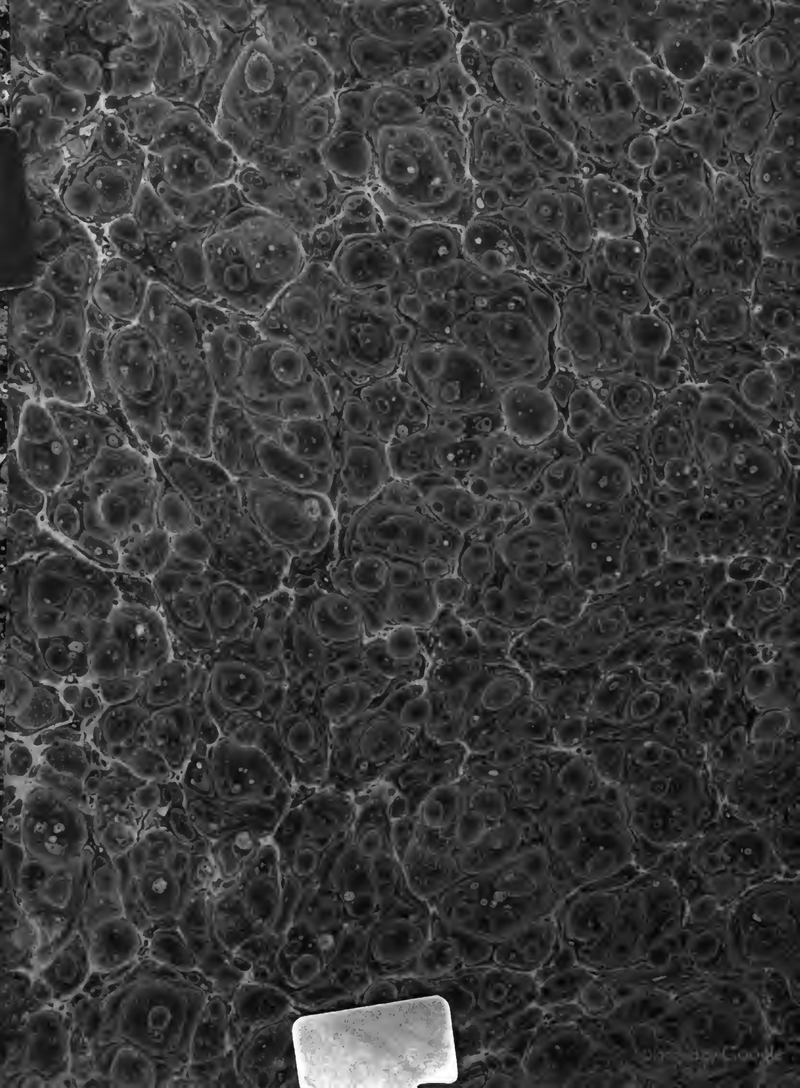
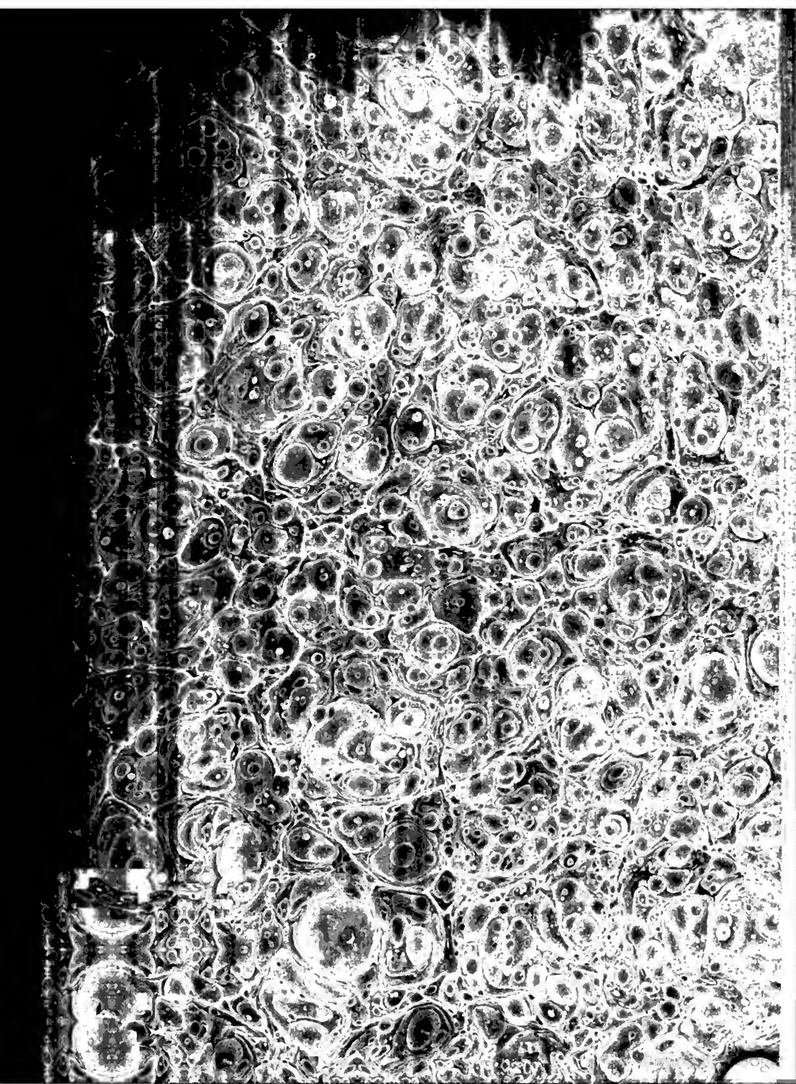




DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

EST. LITERARIO-TIPOGRAFICO DE P. MADOZ Y L. SAGASTI.
Calle de la Madera baja; núm. 8.

DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO III.

MADRID. — 1846.


BIBLIOTHECA BODLEIANA

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a.	arroba.
ab.	abadengo.
adm.	administracion.
alc. c.	alcalde constitucional.
alc. m.	alcalde mayor.
alc. p.	alcalde pedáneo.
ald.	aldea.
alm.	almas.
alq.	alquería.
alt.	altitud.
ant.	antiguo, a.
anteig.	anteiglesia.
art.	artículo.
arz.	arzobispo, arzobispado.
aud.	audiencia.
ayunt.	ayuntamiento.
c.	ciudad.
cab.	cabeza.
cap.	capital.
cas.	caserío.
cast.	castillo.
cated.	catedral, cátedra.
cend.	cendea.
c. g.	capitanía general.
col.	colegiata.
com. g.	comandancia general.
conc.	concejo, concejil.
cond.	conde, condado.
contr.	contribucion.
cord.	cordillera.
correg.	corregidor, corregimiento.
cot. red.	coto redondo.
conv.	convento.
cuad.	cuadra.
deh.	dehesa.
descrip.	descripcion.
desp.	despoblado.
der.	derecha.
dip.	diputado.
dióc.	diócesis.
dist.	dista, distante, distancia.
distr.	distrito.
E.	Este.
ecl.	eclesiástico.
ep.	episcopal.
fáb.	fábrica.
fan.	fanega.
felig.	feligresía.
ferr.	ferrería.
fort.	fortaleza.
hab.	habitantes.
herm.	hermandad.
igl.	iglesia.
imp.	imponible.
ind.	industria, industrial.
izq.	izquierda.
jurisd.	jurisdiccion.
juzg.	juzgado.
l.	lugar.
lat.	latitud.
leg.	legua.
lim.	límite, limita.
long.	longitud.
marg.	márgen.
marit.	marítima, o.
merind.	merindad.
monast.	monasterio.
N.	Norte.
NE.	Nordeste.
NO.	Noroeste.
O.	Oeste.
ob.	obispado, obispo.
prov.	provincia.
parr.	parroquia, parroquial.
part. jud.	partido judicial.
pobl.	poblacion.
prod.	productos.
qq.	quintales.
quin.	quintal.
r.	rio.
rent.	rentas.
riach.	riachuelo.
S.	Sur.
SE.	Sudeste.
sen.	señorío.
sit.	situacion, situado, a.
SO.	Sudoeste.
Set.	Setentrion, al.
térm.	término.
terr.	territorio, territorial.
univ.	universidad.
v.	villa.
(V.).	Véase.
vec.	vecino.
=	igual.
—	menos.
+	mas.
×	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

ARRA (San Mauro de): ,felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Cambados (2), y ayunt. de San Jenjo (2/3): sit. muy cerca del mar, en el ameno y pintoresco valle de Salnés, á la entrada y sobre la orilla de la ria de Pontevedra, de libre ventilacion y clima saludable: se compone de varias casas formando unas 1 grupo alrededor de la igl. parr. (San Mauro, vulgo San Amaro), y otras distribuidas en los l. de la Aldea y de la costa de Arra, ó por otro nombre el Couto: le pertenecia tambien la ald. de la Graña, sit. en la ribera oriental de la Peninsula del Gróve. Dicha igl., con título de Prioral, dependia del monast. cisterciense de Sta. Maria de Armentera; sirve de templo la capilla del prior, quien funcionaba como cura. Su térm. es reducido y confina por el E. con el de Dina, por el S. con el de Portonovo, y por el O. con el de Ayós: participa de monte y llano. Los caminos vecinales y malos; y el correo se recibe en Cambados: prod.: trigo, patatas, nabos, legumbres y hortalizas: pobl.: 22 vec, 120 alm.: contr. con su ayunt. (V.).

ARRABADOYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Marina de *Branas* (V.): pobl.: 2 vec., 15 almas.

ARRABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de *Gulanes*.

ARRABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de San Mamed de *Pedornes* (V.).

ARRABAL (el): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Felix de *Candás* (V.): se subdivide en otros 2 barrios llamados Matiella y el Regueral: pobl.: 42 vec., 202 almas.

ARRABAL DE FREANJO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y térm. de la c. de Tuy.

ARRABALDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. Maria de *Castromao* (V.): pobl.: 3 vec., 15 almas.

ARRABALDE DE LA ENCOMIENDA: v. con ayunt. de la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. *verè nullius* por corresponder á la encomienda de San Juan: sit. en una elevacion y á la márg. der. del r. *Eria* que pasa al NE., le domina por el S. una altisima cuesta que llaman la sierra de Carpurias: batido por los vientos N. y O., su clima frio prod. algunas tercianas y cuartanas; se compone de 180 casas de tapieria de tierra, generalmente de piso bajo y desaseadas; hay casa de ayunt.; 1 escuela de instruccion primaria, á la que concurren de 30 á 40 alumnos bajo la dirreccion de 1 maestro dotado por los fondos de propios; y 1 igl. parr. con la advocacion del Salvador; es matriz y tiene por aneja á la parr. de Alcovar de la Encomienda; la sirve 1 párroco con el título de prior; á la parte del E. se encuentra 1 ermita bajo la advocacion del Sto. Cristo de San Juan: confina el térm. por el N. con monte de Acovilla, por el E. con el de Algás, por el S. con la sierra de Carpurias, y por el O. con raso de Villaferrueña; se estiende 1/2 leg. por todos puntos, escepto por S. que solo llega á 1/4: el terreno es de mediana calidad y abraza 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: queda una tercera parte erial, y solo prod. escasos pastos; otra centenal, y la restante feraz y bastante productiva, se destina esclusivamente á los granos y linos; tiene 1 deh. pequeña al E. poco poblada; le fertiliza el r. *Eria* que nace en la Cabrera, y llevando su curso al E. baña á Alcubilla y Villaferrueña, y se une con el Orbigo por encima de Manganeses; en sus márg. hay varios manantiales de aguas ferruginosas: los caminos están reducidos á algunas veredas de pueblo á pueblo: la correspondencia se recibe de la adm. de Benavente, por medio de algun particular de los que van al mercado; llega los mártes, jueves y sábados, y sale los mismos dias: prod.: poco trigo y centeno, patatas, habas y lino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; hay perdices, conejos y liebres, algunas truchas y barbos: la ind. está reducida á 1 batan, algunos telares, 1 molino de aceite y 3 harineros; el comercio á la importacion de trigo y la esportacion de algun lino: pobl.: 185 vec., 742 alm.: cap. prod.: 195,700 rs.: imp.: 25,909: contr. en todos conceptos 8,829 rs. 16 mrs.: presupuesto municipal 2,700 y se cubre por repartimiento vecinal.

ARRABALDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Cruz de *Arrabaldo* (V.): pobl.: 3 vec., 15 almas.

ARRABALDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.): POBL.: 3 vec., 15 almas.

ARRABALDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Lorenzo de *Siabal* (V.): POBL.: 18 vec., 86 almas.

ARRABALDO (STA. CRUZ DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (1 leg.), y ayunt. de Canedo: SIT. á la der. del Miño en terreno quebrado, y de CLIMA sano; se compone del l. de Casar-do-Mato, ald. de Arrabaldo, Alen, Calbelos, Campos, Fechos, Granja, Cirro, Outeiro, Rigueiro, Souto-do-rio, Sutis y Val, y de los cas. Casanova y Pazo de Ramiranes, que reunen cerca de 200 CASAS con cubiertos para la custodia del ganado y aperos de labranza, única ocupacion de los vec., los mas de ellos propietarios de escasa fortuna; hay 1 escuela dotada con 1,100 rs. por reparto vecinal y concurren 50 niños y 7 niñas. La igl. parr. (Sta. Cruz) es servida por 1 cura de provision ordinaria; tiene cementerio bastante ventilado. El TÉRM. confina por N. con la parr. de Barbantes, por S. con el r. Miño, por E. con la de Untes, y por O. con el r. Barbantiño; hay algunas fuentes de poca agua, y le baña por S. el Miño y por el O. el citado Barbantiño, de cuyas aguas poca utilidad reporta por lo quebrado del TERRENO: este participa de monte arbolado y de llano de buena calidad, algunos prados naturales y mucho viñedo. Los CAMINOS son vecinales y de travesia en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Orense, á cuyos mercados concurren con frecuencia estos naturales: PROD.: vino, maiz, patatas, centeno, habas, algunas legumbres, hortaliza y lino: cria ganado vacuno y lanar, alguno de cerda y cabrio: POBL.: 170 vec., 786 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ARRACO (MONTE Ó PUERTO DE): en el valle de Roncal, prov. de Navarra, part. jud. de *Aoiz* (V.).

ARRADUCCA: ant. c. de la España tarraconense, mencionada por Cl. Ptolomeo, en la region de los gallegos de Braga, enclavados entre Duero y Miño. En la edicion Argentina ó de Estrasburgo, aparece *Araducca*, colocada á los 6° de long. y á los 41° 35′ de lat.: no se halla en el Códice griego de Erasmo. Huerta y Vega en sus anales de Galicia la reduce á *Allariz*: mas probable es su correspondencia á *Guimaraens*, v. de Portugal, como opinó el anticuario lusitano Meneses Vasconcelos, en sus comentarios á las antigüedades de Resende.

ARRAGO: uno de los nombres indudablemente bárbaros que figuran en el anónimo de Rávena (lib. 4 cap. 42) donde tambien aparece escrito *Aragona* (lib. 5 cap. 3), ó *Aragonia* (V.).

ARRAGO: r. en la prov. de Cáceres: nace en la tierra de los Angeles por cima del pueblo de Robledillo de Gata, baja bañando el térm. de este pueblo, Descargamaria, Cadalso, Hernan Perez, Santibañez el Alto, Gata y Moraleja: recoje en este tránsito las aguas de las riberas *Trasgas*, *Patana* y *Gata* con otros arroyuelos que se desprenden de aquellas sierras y entra en el Alagon, corriendo siempre al SO. 2 leg. por bajo de Moraleja, al N. de Ceclavin: no tiene puente ninguno; es vadeable en todo tiempo, pero sus crecidas son tan terribles que han causado muchas desgracias: tiene un curso de 9 leg. y cria algunos barbos y bogas.

ARRAGONIA. (V. ARRAGO.)

ARRAGUETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y uno de los 4 que comprende la v. de *Eibar* (V.).

ARRAITIA: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, térm. jurisd. de *Azcona* (V.): SIT. al N. de este pueblo; pero se ignora la época y causa de su desaparicion.

ARRAIZ: l. del ayunt. y valle de Ulzama, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), arciprestazgo de Anue: SIT. en llano al pie meridional de un elevado y estenso cerro, donde le combaten libremente todos los vientos, y goza de CLIMA muy saludable. Tiene con el l. llamado *Orquin*, que es su anejo, 30 CASAS, una concejil, taberna, posada y 1 igl. parr. dedicada á la Ascencion del Señor, servida por 1 cura párroco, llamado abad, y 1 sacristan. Los niños de este pueblo acuden á la escuela de primeras letras del de Iraizoz. Confina el TÉRM. por N. con la venta de Velate (1 1/2 leg.), por E. con el de Lanz, por S. con el de Iraizoz, y por O. con el de Alcoz, de cuyos puntos dista 1/2 leg. El TERRENO es bastante fértil por las aguas de 2 riach. que se desprenden del referido monte, las cuales tambien aprovechan los hab. para consumo de sus casas y para dar impulso á 1 molino harinero: PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres, andaiz, hortaliza y otros frutos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de varias especies: IND.: ademas de la agricultura y del indicado molino, existe 1 fáb. de tejas á 2 minutos del l.: POBL.: 30 vec., 196 alm.: CONTR.: con el valle.

ARRAIZA: l. con ayunt. del valle de Echauri, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca: SIT. á la izq. del r. *Arga* en un llano, donde le combaten principalmente los vientos del N., y goza de CLIMA benigno y bastante saludable. Tiene 50 CASAS, la municipal, en cuyo recinto se halla la cárcel; 1 escuela de primeras letras, á la que asisten 40 niños de ambos sexos, y su maestro percibe de sueldo 1,680 rs. anuales, con obligacion de servir tambien la sacristia; 1 igl. parr. dedicada á San Miguel, servida por 1 vicario, cuyo destino provee el prior de la cated. de Pamplona, el cual es el verdadero párroco de esta igl. con título de abad; y 1 ermita construida en el térm. en la que se dice misa los dias festivos. Para surtido del vecindario hay 1 fuente de aguas abundantes y esquisitas. Confina el TÉRM. por N. con el de Zabalza (20 minutos), por E. con el de Ubani (1/4 leg.), por S. con el de Belascoain (25 minutos), y por O. con el de Vidaurreta (1/2 leg.). El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil; abraza 3,600 robadas, de las cuales hay 1,000 de fragosidad y maleza, 900 de bosque y 100 de baldios; todas ellas no se cultivan, bien porque no lo permite su escesiva escabrosidad, bien porque las que podrian laborearse, se hallan destinadas á pastos y ofrecen mas utilidad y ventajas que si estuviesen roturadas. Las tierras de cultivo ascienden á 1,600 robadas, y de ellas 400 se reputan de primera clase, 600 de segunda é igual número de tercera; entre las mismas hay 1,112 peonadas de viña; y todas rinden comunmente el 3 por 1 de sembradura. Las labores del campo se hacen con yuntas de vacuno, azada y layas: PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, garbanzos, hortaliza, vino, esquisitas uvas, y las mejores cerezas del valle; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza mayor y menor: POBL. segun los datos oficiales: 43 vec., 280 alm.: CONTR. con el valle.

ARRAMBURU: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia: corresponde en lo civil al ayunt. de *Aya* y en lo ecl. á la parr. de la Asuncion en *Zarauz*.

ARRANCACEPAS: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (3 leg.), part. jud. de Priego (3), aud terr. de Albacete (25), c. g. de Madrid (20): SIT. en un valle formado por 2 cerros; le combaten los vientos del E. y N., y su CLIMA es saludable: tiene 98 CASAS de 7 á 8 varas de altura, cuya cubierta es en unas de teja y en otras de tierra, y estan divididas en 6 calles y 1 plaza; casa consistorial, cárcel, depósito, escuela de primeras letras con unos 40 niños, dotada con 12 fan. de trigo, igl. parr. anejo de la de Bolligá, dedicada á San Gil Abad, y servida por 1 teniente; 3 ermitas en buen estado: SIT., la de la Asuncion al E. del pueblo, la de la Caridad al S. y la de San Roque al O.: hay ademas otras 2 arruinadas, y 1 fuente en la v. y 3 en el térm. cuyas aguas son saludables. El TÉRM. confina por N. con el de Cañavaras (1/4 leg.), E. con los de Albalate y Torralva (1/2), S. con el de Bolliga (3/4), y O. con el de Albarañez (1/8): abraza 7,000 almudes de tierra, de las cuales 5,165 estan reducidas á cultivo, y son de primera clase 330, las 30 de riego y las demas de secano; 700 de segunda y 4,135 de tercera: le atraviesa 1 arroyuelo sin nombre: el TERRENO es bastante escabroso, y hay ademas 1,835 almudes que no se cultivan y estan destinadas á pastos y baldios: las labores se hacen con 15 pares de mulas y 20 de asnos: los CAMINOS se hallan en bastante abandono, y se dirijen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe los lúnes en la c. de Cuenca, y es conducida por 1 peaton asalariado, pagado por el pueblo: PROD. trigo, centeno, cebada, avena, alazor en grano y en flor, judias y otras legumbres, patatas, nabos, poco vino, aceite y azafran, miel y cera: hay cria de ganado lanar y cerdoso; muy poca caza de liebres, conejos y perdices: POBL. 110 vec., 437 hab. dedicados á la agricultura: CAP. PROD. 522,860 rs.: IMP. 20,148 rs.: importan los consumos 2,052 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO

MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubren con 1,000 rs. que prod. 1 horno de poya, 500 las tierras de propios, y lo restante por repartimiento vecinal.

ARRANCUDIAGA: anteig. en la prov. de Vizcaya (2 1/2 leg. a Bilbao), dióc. de Calahorra (28), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas (en Vitoria 9), y part. jud. de Valmaseda (6): SIT. á la orilla izq. del r. Nervion: su CLIMA sano: tiene ayunt. y bajo el sistema foral un fiel regidor con asiento y voto 40.° en las juntas de Guernica. Esparramada la pobl. forma no obstante una especie de calle sobre el camino de Orduña á Bilbao, y en ella está la casa consistorial, en cuya fachada se ve 1 escudo de armas con 8 aspas por orla, banda verde en campo de oro, y unos versos en que se indica el ardid y fortaleza que demostraron sus vec. en 1227, el dia de San Andres, en la conquista del Alcázar de Baeza y en la famosa batalla del Salado. Hay cárcel, matadero y carniceria, y 1 escuela á la que concurren 24 niños y 6 niñas. La igl. parr. (Sta. María) edificada de nueva planta en los años desde 1740 al 81, es de 1 nave de 92 pies de long. y 33 de lat.; está servida por 2 beneficiados que presenta el marqués de Valdecarzana, y es matriz de las de Aracaldo y Zollo, comprendidas en su TÉRM.: este confina al N. con Arrigorriaga, por E. con Ceverio y Miravalles, al S. con Orozco, y por O. con Llodio y Oquendo; le baña el mencionado Nervion, vulgo Ibaizabal, al cual se unen los arroyos que bajan de los montes de Belante, Zollo y Unzueta; hay fuentes de abundante y escelente agua, entre ellas se encuentran algunas minerales, con especialidad la de la Salud. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS están bien cuidados, y la CORRESPONDENCIA la recibe de Bilbao: PROD. trigo, maiz, nabos, patatas, algunas legumbres, frutas y hortalizas; tiene arbolado de manzanos y castaños, y algun viñedo: cria ganado vacuno, y disfruta de rica y abundante pesca: 2 ferr. y martinete, y 4 molinos harineros, constituyen con la agricultura la IND. de estos hab. POBL. 66 vec., 338 alm. CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA).

ARRANGUIZ: arroyo en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, que corriendo por la encañada de su nombre térm. de la anteig. de Cenarruza y falda E. de la sierra de Oiz, se dirige de O. al N. hasta encontrar al r. *Ondarroa*, al cual se une: le cruza el puente de Iruzabieta en el indicado térm. de Zenarruza: cria algunas truchas y bermejuelas, y da impulso á varios molinos harineros.

ARRANGUIZ: casa solar y armera de Vizcaya, en la anteig. de *Murelaga*.

ARRANGUIZ: casa solar y armera de Vizcaya, y anteig. de *Guizaburnaga*.

ARRARAIN: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, y térm. de El Búrgo, herm. y ayunt. de Iruraiz. Existia este pueblo en el siglo XIV, segun el catálogo que se halla en el archivo de San Millan, bajo el nombre Hararihin. Los vec. pasaron á poblar á El Búrgo segun el privilegio concedido por D. Alonso XI en 1337. (V. EL BURGO).

ARRARAS: l. del valle y ayunt. de Basaburua-Mayor, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.) arciprestazgo de Araquil: SIT. en la pendiente de 1 monte circuido de otros bastante elevados, donde le combaten todos los vientos; el CLIMA es frio y húmedo, por cuya razon suelen desarrollarse algunos reumas ó hidropesías. Tiene 22 CASAS, 1 consistorial, en la que hay 1 posada y taberna; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, con 1 cura párroco que tambien sirve las de Igoa y Aizaroz sus anejas. Confina el TÉRM. por N. con el de Erasun (1 leg.), por E. con el de Igoa (1/2), por S. con el de Aizaroz (igual dist.), y por O. con el de Beruete (1). El TERRENO es muy escabroso y cubierto de montañas; abraza 11,030 robadas, de las cuales únicamente se cultivan 180, porque las demas son ásperas y llenas de peñascos y derrumbaderos; de modo que si alguna vez se ha intentado laborear una corta porcion ha sido preciso desistir por la imposibilidad que presentaba el suelo. De la corta estension de terreno cultivable hay 45 robadas de primera clase, 64 de segunda y 71 de tercera, que rinden anualmente 4 por 1 de sembradura de trigo, 5 la habilla y 8 el de maiz. La parte destinada á granos asciende á 144 robadas, empleándose 20 en habilla y 16 en lino que se beneficia despues de recogidos los cereales. Hay ademas 3,204 robadas de pastos naturales, 280 que, con solo limpiar el suelo y cercarlo para impedir la entrada del ganado, produce yerba, la cual se siega y guarda para cuando la mucha nieve impide que aquel salga á pastear; 3,010 de bosques, donde se crian robles y hayas, cuya madera es á propósito para construccion de remos para la marina, y 4,326 de peñas y maleza. En varios puntos del térm. brotan fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los moradores para su gasto doméstico y otros objetos agrícolas, y dan origen á 1 arroyo, del cual se forma el r. que atraviesa el valle: PROD.: trigo, cebada, maiz, habilla, lino, y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza de varias clases, y bastantes animales dañinos: IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se dedican los hab. con particularidad y para suplir la escasez de aquella, á cortar maderas y á fabricar mucho carbon para surtido de las ferr. inmediatas, consistiendo en el trasporte y venta de estos art. y en la importacion de frutos necesarios sus especulaciones mercantiles, POBL.: 22 vec., 131 alm.: CONTR.: con el valle.

ARRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de *Cabreira* (V.): POBL.: 10 vec., 56 almas.

ARRAS ó HERNAZ: montaña muy elevada del valle de Roncal en la prov. de Navarra, part. jud. de *Aoiz* (V.).

ARRASA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira. y felig. de Sta. Eulalia de *Cerbo* (V.).

ARRASAL: barrio de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. y felig. de *Botaya*, con cuyo l. contribuye (V.).

ARRASO y ESPOLA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (5 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15): SIT. entre montañas, á la márg. izq. del r. *Guarga*, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre y CLIMA saludable. Tiene 5 CASAS en 2 barrios separados muy corto trecho el uno del otro, y distribuidos con los nombres de Arraso, y Espola: 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Antonio Abad en el de Espola, y otra en el de Arraso dedicada á San Urber, ambas anejas de la del l. de Grara que es su matriz; y dist. 1/2 hora, junto á una de dichas igl. está el cementerio en parage bien ventilado. Hay fuentes alrededor del pueblo de aguas de buena calidad para el surtido de los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Castiello de Guarga, por E. con el de Grara, por el S. con la pardina de Usielo, y por el O. con el de Belarra. El TERRENO montuoso en general, es de mediana calidad; por medio de una acequia, se le proporciona del r. arriba mencionado, el agua bastante para las tierras susceptibles de este beneficio. Hay bosques de pinos y de otros géneros de árboles útiles para la construccion, mucho arbusto y mata baja en lo erial, y abundantes yerbas de pasto: PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, judias, y otras legumbres, patatas, nabos, poco cáñamo y lino; y cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 11 vec., 3 de catastro, 49 alm.: CONTR. 956 rs. 19 mrs.

ARRASTARIA: valle y herm. de la cuadrilla de Ayala en la prov. de Alava, parl. jud. de Orduña: SIT. en la falda O. de la peña de Orduña, y al N. de la sierra de Guibijo: comprende los mismos pueblos de que hoy se compone el ayunt. de su nombre; asiste por medio de 1 procurador á las juntas de prov., en la que usa de voz y voto; tenia 1 alc. elegido, á propuesta en terna que hacia el valle, por el conde de Ayala, quien nombraba tambien el alc. m. ó juez letrado de toda la tierra de Ayala. Por una Real carta ejecutoria que tiene en su archivo *Arrastaria*, despachada en Valladolid á 14 de junio de 1380, parece haber pertenecido en lo ant. este valle á la c. de Orduña, y señ. de Vizcaya; constando por ella que fray Fernan Perez de Ayala, dueño y señor de esta casa, á la sazon religioso dominico, litigó con la v. de Orduña sobre pertenencia de los pueblos de que se compone esta herm., en cuya posesion estaba entonces dicha v., y habiéndose determinado el litigio á favor del mencionado Fernan Perez, tomó posesion en 9 de abril de 1380, desde cuya época quedarian incorporados con la prov. de Alava.

ARRASTARIA: ayunt. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (12), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, vicaria y part. jud. de Orduña (1/2): SIT. á la falda O. de la peña de Orduña, y al N. de la sierra de Guibijo: CLIMA: frio y sano: se compone de los l. de Aloria, Artomaña, Délica (cap.) Tertanga, que con otros barrios y cas. reunen hasta 102 CASAS bastante medianas. El TÉRM. se estiende á 1 legua de E. á O., y 1/2 de N. á S.: confina por N. con Orduña y térm. municipal de Ayala, al E.

con el de Urcabustaiz, por S. con el de Cuartango interpuesta parte de la sierra de Guibijo, y por O. con el valle de Loza (Castilla): le recorren varios arroyos que contribuyen á formar el r. Nervion, que tiene origen de los que nacen en Délica: el TERRENO, aunque quebrado, es bastante fértil en la parte cultivable: los CAMINOS estan medianamente cuidados, asi como los 6 puentes que se encuentran sobre el Nervion, llamados Zabalborado, Yespe, Pasomalo, Briendo, Micurabalde y Turricaya: el CORREO se recibe en Orduña: PROD.: cereales, vino, legumbres, hortaliza y frutas: hay buen pasto y se cria mucho ganado; POBL.: conforme á los datos oficiales, 103 vec., 499 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,500 rs. vn. y se cubre con algunos arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

ARRATE ó ARRIATE: monte y santuario en la prov. de Guipúzcoa, en el térm. y á 1 leg. de la v. de *Eibar*: se encuentran en este monte varios manantiales de escelente agua: la subida es muy penosa, pero queda recompensado el trabajo que cuesta llegar á su cúspide, con el magnífico panorama que se presenta á la simple vista, y ofrecen los r. Deva y Ega, y los pueblos circunvecinos: en aquella elevada cima está el famoso santuario de Ntra. Sra. con la advocacion de la Natividad, y en la que tiene lugar una célebre romeria. (V. EIBAR).

ARRATEGUI: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Lezama y térm. del l. del mismo nombre: POBL.: 3 vec., 16 almas.

ARRATIA: merind. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Calahorra y part. jud. de Durango, compuesta de las anteigl. de Aranzazu, Castillo y Elexavestia, Ceanuri, Ceberio, Dima, Olavarrieta, Ubidea y Yurre: se regia por el sistema foral, que ha sufrido algunas alteraciones (V. VIZCAYA). Su TÉRM. confinaba por N. con las merind. de Zornoza, Bedia y Uribe; por E. Durango y Bernagoitia; al S. valle de Orozco, prov. de Alava, v. de Ochandiano y merind. de Durango; y por O. con la referida merind. de Uribe, v. de Miraválles, y el mismo valle de Orozco.

ARRAYA: ayunt. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (12), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas (4), y part. jud. de Salvatierra (2 1/2): SIT. al E. de la cap. de prov. y al S. de la del part., en CLIMA sano: se compone de las v. de Atauri, Azaceta, Maestu (cap.), Virgara Mayor y Virgara Menor, que constituian el ant. valle de Arraya, del cual era señor D. Félix Maria Samaniego: el TÉRM. municipal confina por N. con los de Adana é Iruraiz, por E. con el de Salvatierra, por S. con Apellaniz y Corres, y por O. con Arlucea: le recorren diversos arroyos y los r. Ega y Ayuda: el TERRENO participa de montes poblados y de llanos fértiles, con buenos prados de pasto: los CAMINOS son locales, si bien los hay trasversales con direccion á Vitoria: el CORREO se recibe en esta c. sin dia ni peaton fijo: PROD.: toda clase de cereales, algunas legumbres, fruta y combustible: cria ganado, dando preferencia al lanar y vacuno: IND.: la agrícola, pecuaria, algunos telares, varios molinos harineros, ferr. y martinete: POBL., conforme á los datos oficiales, 128 vec., 620 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,180 rs. vn., y se cubre por medio de arbitrios y reparto vecinal.

ARRAYA (vulgo HERRAYA): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Belorado (3): SIT. á la falda de la sierra denominada *Montes de Oca*, en una colinita, por cuyos lados corre un arroyo: le combaten principalmente los vientos del N., lo que hace su CLIMA frio, pero saludable; esperimentándose solo algunos costipados y fiebres gástricas. Tiene 65 CASAS, 1 escuela de instruccion primaria elemental, frecuentada por 17 alumnos, y dotada con 1,200 rs. anuales, y 1 igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. Confina el TÉRM. por el N. con los de Villaescusa y Granja de Otero, por el E. con el de Cerraton, por el S. con el de Granjas de Olmillos, y por el O. con el de Villaescusa de la Sombria: en él se encuentran el arroyo arriba mencionado, y algunas pequeñas fuentes, de las cuales se surten los vec. El TERRENO es la mitad labrantío, y la otra mitad monte, que da solo leña y pastos. No hay mas CAMINO que el que conduce por el térm. de la Pedraja á Villafranca y San Juan de Ortega; el balijero de este último pueblo sirve la CORRESPONDENCIA, tomándola en la adm. de Búrgos: PROD.: trigo, cebada, avena, habas, titos, lentejas, yeros y rijas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío: IND.: 6 telares de lino y lana del pais: COMERCIO: el sobrante de trigo y cebada, que llevan al mercado de Bribiesca, dist. 3 leg.: POBL.: 42 vec., 135 alm.: CAP. PROD.: 685,520 rs.: IMP.: 61,990: CONTR.: 4,455 rs. 23 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 4,000 rs. anuales, y se cubre por reparto vecinal.

ARRAYA Y LA MINORIA. ant. herm. en la prov. de Alava, de la cuadrilla de Salvatierra: SIT. en la falda S. de la segunda cord. de montes que cruzan la prov. de E. á O.; se componia del valle de Arraya (V. ARRAYA, AYUNT.), del valle Real de la Minoria, que lo formaban la v. de Cicujano, y l. de Alecha, Arenaza, Ibisate, Igorom, Leorza y Musitu; y de las 8 v. separadas Apellaniz, Arlucea, Berroci, Corres, Izarza, Onraita, Roitegui y Urarte: confinaba por N. con las herm. de San Millan ó Iruraiz, al E. la de Arana, por S. la de Campezo, y por O. la de Marquinez, abrazando de N. á S. 2 leg., y 1/2 de E. á O.; cuyo terr. es montuoso y quebrado. Pertenecia á distintos señores, que tenian mas ó menos parte en la eleccion de la justicia y procuradores de sus respectivos pueblos. Los vocales de la herm. se juntaban en la ermita de San Adrian (de Virgara la Menor) para la eleccion del procurador general que la representaba en los congresos de prov., para el nombramiento de alc. de la herm., y para otros actos de interes del comun.

ARRAYAN: torre en la costa del Mediterráneo, prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Motril.

ARRAYANAL: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: nace de una fuente en el sitio denominado *Morro del Aguila* en la sierra de la *Manchita*, y sin tocar en ninguna pobl., se incorpora al r. Guadamez en el sitio llamado el vado del Toconal; es de pocas aguas, pierde su corriente en el verano, y no ofrece cosa particular.

ARRAYEL ALTO: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y térm. de Toledo.

ARRAYEL BAJO: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y térm. de Toledo.

ARRAYOZ: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Baztan, en la prov., aud. terr., y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (8 leg.): SIT. entre 2 montes á der. é izq. del r. *Vidasoa*, comunicándose los vec. por medio de 1 puente que va á reedificarse en la actualidad. Combátenle todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable, si bien algo propenso á pulmonias. Tiene 60 CASAS, 1 molino harinero, 2 palacios ant. bastante deteriorados, igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. servida por 1 vicario; y 1 ermita bajo la advocacion de San Márcos, sit. á 1/2 cuarto de hora del pueblo, y á igual dist. é izq. del camino que conduce de Pamplona á Francia. Confina el TÉRM. por N. con el de Lecaroz (3/4 leg.), por E. con el de Ciga (1/4), por S. con el de Oronoz, y por O. con el de Irurita (ambos á 1/4): dentro del mismo existen los cas. de *Ayernegui*, *Urrizcate*, *Artola*, *Sumilgueta* y *Larrazu*. El TERRENO es de buena calidad y se halla fertilizado por varias fuentes de esquisitas aguas que brotan en diferentes sitios, y por las del espresado r. *Vidasoa*, el que al atravesar esta pobl. toma dicho nombre. Ademas de los CAMINOS locales que estan en buen estado, le atraviesa la carretera nuevamente construida que sirve para empalmar la de Pamplona á Francia en Irurita, dirigiéndose desde este punto al llamado Mugaire, en donde se junta con la que conduce á Santesteban y Cinco-villas. La CORRESPONDENCIA la recibe de Elizondo por peaton los domingos, mártes y viérnes, saliendo los mismos dias: PROD.: trigo, maiz, castañas, manzanas, cerezas, ciruelas y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y alguno caballar: hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y chipas: POBL.: 48 vec.; 410 alm.: CONTR.: con el valle. Es patria del P. D. Bartolomé Barrenecho, general de los premostratenses.

ARRAZA: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y term. del l. de *Oceca*: POBL.: 2 vec.; 11 almas.

ARRAZOLA: anteigl. en la prov. de Vizcaya (7 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (25), aud. de Búrgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas (12), y part. jud. de Durango (2): tiene ayunt. de por sí, y bajo el sistema foral era regida por 1 fiel: SIT. á la falda del elevado peñascal de Amboto, en CLIMA templado y sano, y combatida por los vientos N. y E.: hay casa de ayunt., y este se compone de 50 cas. dispersos, 6

de ellos en térm. de Aspe contando las casas solariegas y armeras de Anchotegui, Jauregui, Uribelar, Urizar y Urrutia. La igl. parr. (San Miguel Arcángel) fundada por los feligreses en 1 ermitorio el año de 1510, ampliada y reedificada en la colina en que hoy se encuentra, es de 1 nave de 68 pies de long. y 48 de lat., con 1 decente cementerio: está unida como aneja á la de Marzana, de la que tambien es filial la de Axpé, en la cual tiene 6 casas que le corresponden en lo espiritual; está servida por 1 párroco que con los de las otras 2 igl. forman 1 solo cabildo: tiene 1 ermita con la advocacion de San Roque, sobre el camino que dirige á Garagarza y Aramayona. El TÉRM. confina al N. con el de El-Orrio á 1 leg., por E. con los citados Garagarza y Aramayona á 1 1/2, por S. con la mencionada peña de Amboto, y por O. á 1/4 con Axpé y Apata-Monasterio. Entre otras buenas fuentes de esquisita agua se encuentran las de Churtichaga y Sargaminaga, cuyos derrames contribuyen á enriquecer los arroyos que la bañan, los cuales trayendo origen de la sierra y peñascal de Amboto, se unen antes de llegar al monte de Momaya y forman un riach. denominado de Amboto, que lleva sus aguas al térm. de Apata-Monasterio, y las mezcla con el que bajando de la peña de *Udóla*, corre por El-Orrio. El TERRENO pendiente, quebrado y con abundantes canteras de jaspe oscuro, participa de tierra de mediana calidad, que la asidua labor da fertilidad: CAMINOS: los mencionados de Garagarza y Aramayona se conservan en buen estado, asi como los que dan comunicacion con El-Orrio y Durango; de este último punto se recibe el CORREO por el balijero de Abadiano los lúnes, juéves y sábado al mediodia, y sale los domingos, mártes y viérnes: PROD.: trigo, maiz, castañas, lino, centeno, judias, patatas, nabos, manzanas, guindas, otras frutas, y mucho pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; se encuentra caza de liebres, perdices y algunos jabalies: hay pesca de anguilas, truchas y otros peces; 4 molinos harineros en estado de prosperidad y 1 mina, á la parte S., de metal amarillo, abandonada desde mediados del siglo último: POBL.: 34 vec.; 147 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA): el PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á unos 1,000 rs. y se cubre con el arbitrio sobre vino y aguardiente, y en caso de déficit. por reparto vecinal. De una de las 2 casas de Urizar, que en lo civil corresponden á la jurisd. de Axpé, procedió el brigadier D. Estéban de Urizar y Arespacochaga, caballero que fué de la órden de Santiago, gobernador y capitan general de la prov. de Tucuman, en la América meridional.

ARRAZUA: herm. de la cuadrilla de Mendoza en la prov. de Alava, compuesta de los pueblos que hoy constituyen el ayunt. de su nombre (V.) se dividian en 2 cuadrillas; formaban la de arriba Arroyave, Mendivil y Durana, y la de abajo Arzubiaga y Zurbano; nombraban todos los años y alternativamente 1 alc. de herm. y de 2 en 2, un procurador provincial: el archivo se conservaba en la igl. de Arzubiaga, y las reuniones se verificaban en una sala de la ermita de San Juan Bautista: la adm. de justicia estaba á cargo de 1 alc. ordinario nombrado por el duque del Infantado, y 2 regidores electos por las 2 cuadrillas.

ARRAZUA: ayunt. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (19 leg.), aud. de Búrgos (20): c. g. de las prov. Vascongadas (1), y part. jud. de Vitoria (1): SIT. al NO. de esta c. en CLIMA templado y sano; se compone de los l. Arzubiaga, Arroyave, Durana, Mendivil y Zurbano: la herm. y ayunt. tiene en la ermita de San Juan de Arzubiaga 1 sala capitular, donde suele reunirse para celebrar sus sesiones. El TÉRM. confina al N. con el del ayunt. de Gamboa, al E. y S. con el de Elorriaga, y á O. con Ali: le atraviesa el r. Zadorra, al cual se reunen distintos arroyuelos que como aquel fertilizan el TERRENO: éste es de buena calidad, en lo general llano, y le cruza el camino de Francia, en donde se encuentran 2 puentes de buena construccion y bien cuidados, como lo está la carretera: la CORRESPONDENCIA se recibe en Vitoria, á cuyos mercados concurren estos naturales con los abundantes y escelentes frutos que el suelo les proporciona; toda clase de cereales, muchas y variadas legumbres, alguna hortaliza y fruta; ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza regular: pesca, y algunos molinos harineros: POBL.: 97 vec.; 471 alm.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs., y se cubre por medio de arbitrios y repartos vecinales, y el secretario dotado con 600 rs.: RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ARRAZUA ó ARRIZUA: anteigl. en la prov. de Vizcaya (5 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (30), part. jud. de Marquina (3), con ayunt. de por sí: SIT. entre montes y sobre el camino de Guernica á Marquina en CLIMA saludable y combatido por los vientos N. y S.: comprende los barrios de Barrutia, Belendiz, Elexalde, Gordeica, Loyola y Minteguia; hay 1 escuela de primera educacion á la cual asisten 40 alumnos y se halla dotada con 330 rs. La igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), fué fundada en el siglo XII por el dueño de la casa solar de Arrizua y varios aparceros; se reedificó y amplió en 1530 formándola de una nave de 116 pies de long. y 63 de lat.; en 1773 se construyó un bello coro de piedra sillar con balaustrada de hierro, y en 1782 se colocó en su torre 1 relox fabricado en Durango: está servida por 3 beneficiados; es patrono el conde de Montijo: tiene 5 ermitas con la advocacion de San Pedro, Sta. Marina, San Pelayo, San Lorenzo, San Emeterio y Celedonio, 3 de propiedad del pueblo, 1 de la casa de Barriatua y la otra de doña Josefa de Urdaibay: el cementerio tiene 512 pies de circunferencia, embaldosado, y sin duda de los mejores de Vizcaya. El TÉRM. confina por N. con Cortezubi, por E. con Navarniz y Murelaga, por S. con Mendata, y por O. con Ajanguiz: abunda de fuentes de buen agua y el r. Mundaca que nace en Oiz y Gastiburu, atraviesa todo el pueblo con direccion á Guernica, y le cruzan los puentes de Arcubi, Barca y Zubiaur. El TERRENO de buena calidad; los montes de Macazandiaga, Artiacelay, Ochandiabaso y Cortazar, sit. al E., están bastante poblados de encina, roble y castaños, y hay bosques de argoma, jara y pastos. El CAMINO que dirige de Guernica á Marquina atraviesa todo el pueblo, es una calzada y se halla bien cuidada: el CORREO se recibe en Guernica: PROD.: trigo, maiz, alguna legumbre, castañas, manzanas, peras y otras frutas: cria ganado vacuno; se cazan liebres, perdices y sordas, y se pescan anguilas, truchas y bermejuelas: IND.: la agricola, 1 ferr. y 12 molinos harineros: COMERCIO el de ganado gordo y la esportacion de todo género de frutos, y se importa vino, y á mas se celebra una feria: POBL.: 141 vec., 730 alm.: CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA).

ARRAZUBI: cas. del valle de Orba en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 1/2 leg.), térm. municipal de Garinoain (1). Tiene 1 CASA y 1 basilica ó igl. dedicada á San Pedro, aneja de la parr. de Solchaga, con cuyo l. confina por S.; con el de Barialn, por N.; con Eristain al E., y con Unzue por O.: PROD. trigo, cebada, avena y buenos pastos, cria ganado mular, de lana y cabrio: POBL.: 1 vec., 6 alm.. Antiguamente fué v. con el nombre de *Arrozubi*; y por el apeo que se hizo en 1336 para el reparto de los 40,000 florines de oro ofrecidos á Cárlos II de Navarra, consta que tenia un fuego, por el cual pagó 2 1/2 florines.

ARRE (conocido tambien por VILLARREA): l. del valle y ayunt. de Ezcabarte en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud., merind. y dióc. de Pamplona (3/4 leg.), arciprestazgo de Anue: SIT. en llano á la márg. del r. *Ulzama*; combátenle todos los vientos y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 39 CASAS, 1 consistorial, en cuyo recinto se halla la cárcel y la escuela de primeras letras, dotada con 1,390 rs. vn., á la que concurren 20 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Roman Mártir, servida por 1 cura. A las inmediaciones del pueblo, en un llano existe 1 basilica dedicada á la Santisima Trinidad, la cual tiene para la celebridad del culto 1 capellan y 1 ermitaño; y á los 500 pasos del mismo 1 hermosa fuente de esquisitas y abundantes aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. por N. con el de Eusa, por O. con el de Ansoain (3/4 leg.), por E. con Arteta (1), y por S. con Villaba (1/4). Dentro de él y al S. de la pobl. hay un desp. llamado Igunrún, propiedad del conde de Villarrea. El TERRENO es de buena calidad y abraza 3,600 robadas, de las que 2,200 son de cultivo, y las 1,400 restantes bosque y prados; fertilízanle en gran parte las aguas del mencionado r. *Ulzama*, sobre el que se cuentan 3 puentes. Ademas de los CAMINOS locales que se hallan en estado regular, tiene la carretera nueva que conduce de Pamplona á Francia. La CORRESPONDENCIA la recibe en dicha c.: PROD. trigo, vino, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, caballar, cerril y lanar; hay caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de barbos, truchas y anguilas, aunque estas últimas en corta cantidad; POBL.: 39 vec., 205 alm.: CONTR. con el valle.

ARREBA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (1), ayunt. de la litu-

lada jurisd. de la Hoz de Arreba: SIT. en una elevada altura al N., 1/2 leg. del r. Ebro y puente llamado Rampalain. Le combaten libremente todos los vientos, lo que hace su CLIMA frio y muy propenso á costipados. Tiene 30 CASAS capaces y bien distribuidas, las cuales forman 2 barrios denominados de la Iglesia y del Castillo, y 1 igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, servida por 1 cura párroco; es matriz y cab. de la vicaria titulada Arreba con 56 pilas; sus anejos son la igl. de la pobl. (Ntra. Sra. de la Concepcion), y la del desp. de Cuihle; tambien dependió de ella la parr. de Perros bajo la advocacion de Sta. Eulalia, en el dia derruida. Confina el TÉRM. por el N. con el de Munilla, á cuyo lado oriental se halla el cerro denominado Tureña, que es una de las mayores elevaciones de la Cantabria, la Peña de Alquera y el ant. cast. de los moros, por el E. con el de San Miguel de Cornizuelo (1/2 leg.), por el S. con el valle de Lamanzas (1/2), y por el O. con el de Poblacion (1/4), cuyo horizonte limita el llamado Peñon de Cornizuelo: en él se encuentran las ruinas de varias ermitas, entre otras las de Santiago, San Lorenzo, Sta. Eufemia y Sta. Cruz; la Granja de Perros sobre la mencionada Peña de Tureña, y el desp. de Cuihle, del cual solo subsiste la igl. El TERRENO es de mediana calidad, y abunda el monte de roble y haya. Hay 1 camino que desde Villarcayo por la peña del cast. conduce al valle de Pulientes, y otro que cruzando el Ebro por el mencionado puente de Rampalaim va desde Búrgos á Santander. La CORRESPONDENCIA se recibe en Soncillo dist. 2 leg.: PROD. trigo, cebada, legumbres, patatas y frutas, principalmente manzanas, entre las que sobresalen las camuesas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, y recria muletas: IND.: corte de maderas y carreteria: POBL.: 15 vec., 55 alm.; CAP. PROD. 205,620 rs.: IMP. 20,933.

ARRECIFE; puerto de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas: SIT. al N. de la isla y al S. de la isleta; el istmo de Guanarteme lo separa del puerto de la Luz; comunmente desembarcan en él los pasageros, los barcos de cabotage, cuando viniendo de la parte del O., los vientos no les permiten doblar la punta set. de la isleta: tiene para su defensa este puerto 1 cast. ó reducto bastante fuerte y guarnecido de artilleria de grueso calibre.

ARRECIFE: v. con ayunt. en la isla de Lanzarote, prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. al SE. de la isla en un llano bastante espacioso en el centro de la linea que forma el puerto de su nombre, con buena ventilacion, cielo alegre y CLIMA saludable. Cuenta 571 CASAS, el mayor número reunidas en varias calles y plazas espaciosas y bien empedradas, y el resto en sus pagos llamados Argana de Arriba y Argana de Abajo. Esta pobl. va adquiriendo cada dia mayor fomento; á ella se han trasladado los principales propietarios de la isla y los mayores capit listas atraidos del alhago que les presenta la concurrencia de estrangeros y el comercio que se hace por su puerto. Hay 1 escuela de instruccion primaria elemental, y otra de niñas pagadas ambas por los fondos del comun; á la primera concurren sobre 70 alumnos y 40 á la segunda; 1 igl. parr. de bastante buena fáb. y aspecto bajo la advocacion de San Ginés, servida por 1 cura, 1 sochantre, 1 sacristan, 1 organista y 2 monacillos; el curato es de térm. y lo provee S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general: el cementerio construido en 1,809 ocupa un l. ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de San Bartolomé, por el E. y S. con el mar, y por el O. con el de Tias. El TERRENO es árido, escaso de aguas y poco á propósito para la siembra y plantaciones; la sosa ó barrilla es el vejetal que se da con mayor abundancia, constituyendo casi por si solo la riqueza agricola de térm.: sin embargo en los montes pelados crecen algunas yerbas de pasto, y en los llanos se cosechan trigo, cebada, legumbres y vino, todo en corta cantidad; el ganado lanar, el cabrio y vacuno tambien consiste en poco número de cab. A pesar de reunirse en esta pobl. lo mas granado de la isla, la IND. es apenas conocida; no asi el COMERCIO; la barrilla que se coge en cantidad prodigiosa va á depositarse elaborada ya, en espaciosos almacenes, de donde con notable ventaja de los naturales la esportan del pais al estrangero y aun alguna porcion á la Peninsula: POBL.: 571 vec., 2363 alm.: CAP. PROD. 29.228,150: CAP. IMP. 923,015; CONTR. 16,450.

ARRECIFE: puerto de la isla de Lanzarote, prov. y distr. maril. de Canarias, part. jud. de Teguise, departamento de Cádiz: SIT. al SE. de la isla á los 28.° 59' lat. N., y á los 15.° 51.' long. O. del meridiano de Madrid. Es el mayor puerto sin duda alguna del archipiélago canariense; pero las bajas arenas de que está lleno no permiten la entrada á los buques de gran porte; esto hace que casi todas las embarcaciones estrangeras vayan á abrigarse al puerto de los Naos, sit. un poco mas al E. que no ofrece tal inconveniente. Muchos islotes cierran ambas bahias por uno y otro lado, defendiéndolas asi de los vientos del S. Es puerto habilitado para el comercio de cabotage y el de esportacion al estrangero y América, y su comercio consiste principalmente en la esportacion de la barrilla para Inglaterra, Estados-Unidos y alguna á la Peninsula; aquella sale en buques estrangeros y esta en nacionales; pero siempre por cuenta de los comerciantes del pais y en retorno de los efectos que se consumen en las islas.

ARREDOADA: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de *Bourgás* (V.): POBL.: 4 vec., 19 hab.

ARREDOADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de *Landrobe* (V.).

ARREDONDAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de *Taramundi* San Martin (V.): POBL.: 5 vec., 32 almas.

ARREDONDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), y anteriormente á la abadia del suprimido monast. de Oña, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos (22): SIT. entre elevadas montañas que le circundan por todos vientos, escepto al Oriente, á cuyo lado hay 1 pequeña cañada que solo ocupa el r. y camino real que conduce por el valle de Ruesga á Ramales: su CLIMA es muy sano, sin conocerse mas enfermedades que algunos dolores de costado, fuertes costipados y alguna vez tambien calenturas, siendo muy frecuente que muchos de sus hab. lleguen á la edad de 90 años, conservando una robustez admirable. Casi todas las CASAS que componen esta pobl., que por lo regular son pequeñas, y de un solo piso, estan edificadas en las inmediaciones de las heredades, formando diferentes barrios, bastante separados los unos de los otros, cuales son: el de Arredondo que es el principal, el de Bustablado, el de la Roza, el de Garmalloso, el de las Turrientes, el de Rocias de Socueba, el de las Corbas, el de Puente Socueba, el de Ason y el de Valdeason, los que se subdividen en otros mas pequeños, viviendo en cada uno de ellos 1 alc. de barrio para su mejor gobierno. Tiene 2 escuelas de primeras letras; la 1 en el centro del pueblo, dotada con 3 rs. diarios, si bien bastante mal pagados por consistir en escrituras censuales, y la otra en el barrio de Bustablado, con 6 rs. de dotacion, sobre 1 casa en Santander; asisten á ellas 140 niños y algunas niñas, de los cuales escriben las 2 terceras partes, y la otra aprende á leer. La igl. parr., dedicada á San Pelayo Mártir, cuya festividad se celebra el dia 26 de junio, se halla sit. al E. de la pobl.; es un edificio sencillo de mamposteria, con su pequeña espadaña; y en ella 2 campanas, y para su mayor seguridad 6 fuertes pretiles de piedra silleria, habiendo sido restaurado por el monast. de Oña, en el año de 1710: no consta quien la edificó, pero ya existia igl. monasterial por los de 800. Consta de 3 naves, con 34 pasos de long., 23 de lat. y una altura proporcionada: tiene 5 altares; el mayor de órden jónico, perfectamente dorado, en el cual se ven varias estátuas de diferentes tamaños, en el centro un medio limon dorado por dentro y jaspeado por fuera para reservar el Santísimo Sacramento, en su remate 1 crucifijo, y á sus lados las imágenes de Maria Santísima y de San Juan, tambien de bulto. Hay ademas una ayuda de parr. en el barrio de Bustablado, cuya igl., que es bastante pequeña con su espadaña y 2 campanas en ella y al pie un buen cuadrante, está dedicada á San Iñigo, festividad que celebran el dia 1.° de junio; este edificio, levantado para mejor servicio del pueblo, en el año de 1731 por el citado monast. de Oña, es de mamposteria con sus correspondientes pilares de piedra sillar; contiene 3 pequeños altares y las alhajas de plata, absolutamente necesarias para el culto. Ambas igl. estan servidas por 3 curas, que antes nombraba el abad de Oña; la parr. tenia de asignacion 100 ducados para alumbrado y reforma; la de San Iñigo 300 rs. anuales, y los curas sus decentes congruas, pagado todo por el mismo monast.; cada igl. tiene á sus inmediaciones 1 cementerio bien ventilado y cercado por 1 tapia de cal y canto. Cuéntanse por último 7 ermitas, dedicadas la 1 á Ntra. Sra. de la Piedad; otra á los Santos Mártires San Emeterio y San Celedonio; la tercera á Santiago, la cual se halla con el techo bastante arruinado, si bien tiene escelentes paredes; la cuarta á San Juan Evangelista, que está unida á la casa de los Seño-

res Arredondo; la quinta al Apóstol San Pedro, unida tambien á la de los Señores Hermosa, y ambas en el centro del pueblo; la sesta á la Magdalena, y la sétima á San Juan Bautista, cuyas 2 últimas existen en el barrio de Socueva, sit. en una ladera al S. del l. La estension del pueblo desde el alto de Bustablado, que está al O. hasta el lado opuesto, es de 1 1/2 leg. de long., 1 de lat. y 4 de circunferencia; confinando por N. con Matienzo en el valle de Ruesga, por E. con Riva, por S. con el valle de Soba, y por O. con Miera y Riotuerto. Una de las montañas mas elevadas que en él se encuentran, es la llamada de Rocias, que, desde su base en el r. de Ason, tiene con su declive no muy tendido mas de 12,500 pies, y mas de 3,000 de altura sobre el nivel del mar; se ve á mucha dist. mar adentro, y sirve de guia y reconocimiento á los buques que van á Santander y Santoña, naciendo en su cumbre 1 fuente de agua fria y ligera; y un poco mas abajo otra tambien de buena calidad. La titulada de Socueva de no menos elevacion que aquella, á un tercio de altura, de la cual existe la ermita, dedicada á San Juan Bautista, hecha por la misma naturaleza, pues consiste en 1 cueva, cercada con una pared por la parte del oriente, contando 10 pies de largo y 15 de ancho; en la peña que forma la cueva, se han observado siempre en algunas aberturas abejas que fabrican mucha abundancia de miel, sin haber podido llegar á este sitio, por estar la peña muy perpendicular y las abejas á una grande altura. La de Mostajo, que se halla sobre la de Socueva, es la montaña mas elevada del pueblo, y en su mayor elevacion brota otra fuente de agua sumamente fria; finalmente las denominadas del Lomo, de la Azuela, de Escarabajos y otras, sit. por la parte del N., habiendo en las alturas de todas ellas perennes aguas y abundantes pastos. En las principales peñas existen varias cuevas, ciertamente admirables, una de las cuales es la llamada Cañuela, digna de toda observacion; de ella se estrajeron, en el año anterior, columnas y piedras de cal carbonatada cristalizada, afectando raras y diferentes figuras, internándose bajo la montaña de Socueva muchos miles de pasos, tanto que, cuando sacaron dichas piedras, anduvieron muy cerca de 3 horas antes de llegar á su fin. Otra es la de Socueva, en cuya entrada se encuentra la ermita de San Juan Bautista; y otra la de los Machucos, en la que no ha podido penetrarse por apagar las luces el mucho viento que sale por su boca, en donde hay un grande portal, que por algunas señales parece haber sido habitado. En todo su térm. se cuentan mas de 200 fuentes, todas perennes, y de frescas y muy esquisitas aguas; las principales son: la de Bañuelos ó Tabladillo, de la que se forma en parte el r. de Bustablado; la Cubera y Cubias-negras que nacen una en frente de otra, en las orillas del Ason; las de Rocias, la una que brota en la cumbre de su peña, otra un poco mas abajo, y cerca de las casas la tercera; la de Mostajo, que tiene origen en lo alto de la montaña de su nombre; la del Hoyo de la Quintana, y la de la Dehesa. El TERRENO es pendiente en su mayor parte y poco feraz, de tal modo, que sino fuera por el mucho cultivo que le dan sus hab., seria enteramente estéril, necesitando ademas alternativa de agua y calor, para que no sean inútiles todos sus desvelos: la tierra labrantia asciende á unos 11,000 carros (cada carro tiene 40 pies en cuadro), y el resto por ser muy difícil de labrar, se destina á pastos para los ganados en el invierno, teniendo tambien que beneficiarlo en lo posible, á fin de que no sea del todo improductivo. Corre por el térm. el r. Ason, que nace en el valle de Soba, á 1/2 leg. del S. de la pobl., siendo muy notable por su vistosa catarata; por ser el r. mas caudaloso de España en su nacimiento, y porque luego que llega al l. que se describe, se oculta por espacio de 1/4 de leg. bajo de la tierra, volviendo á aparecer en el punto, que llaman Cubera: sobre él existen los puentes de Socueva de madera, y el de Arredondo, todo de piedra labrada, por el cual cruza la carretera que dirige desde Ramales á la Cavada; baña la cañada del barrio de Ason, pasa muy inmediato á Arredondo por el O., y siguiendo su curso por el valle de Ruesga, se junta en Ramales con el Gándara, y unidos desaguan en Limpias. Tambien atraviesa por el Bustablado que tiene origen en el barrio de su nombre; á poca dist. se le une la fuente que llaman de la Cueva de Bustablado, que mana á borbotones y en bastante cantidad, y pasando por medio de la vega de Arredondo se incorpora con el Ason. Los CAMINOS son de herradura, en muy mal estado, á escepcion de la carretera ya citada de Ramales á la Cavada, abierta modernamente por D. Antonio Gutierrez Solana, natural y vec. de Arredondo; su long. es de 6 leg. menos 1/4, y en él se encuentran 2 grandes paradores, levantados á espensas del mismo D. Antonio con su buena casa de intervencion para la cobranza de los derechos de cadena, próxima al puente del r. Bustablado: PROD.: se cogen sobre 5,300 fan. de maiz; 400 de alubias; 1,000 de patatas; 150 a. de castañas; 1,500 cántaras de vino chacolí, y algun cáñamo; hay 800 cab. de ganado vacuno que se alimenta en el invierno con el prod. de los prados, y el verano con el pasto abundante que se da en las cumbres de las montañas; 700 de lanar, y 800 de cabrío, que pastan en los mismos sitios en verano, y á las faldas de dichas montañas en invierno. Con lo que producen estos ganados, ya de su leche, reducida á queso y manteca, y ya de su valor en venta, que se hace en el mercado del mismo pueblo, en la feria del valle de Aras, en el de Espinosa, y en el de Hoznayo y Ampuero, se compra el maiz, que falta en parte, para el sustento de las familias, muy cerca de la mitad del año, cuya compra se verifica en dichos mercados, trayéndolo al hombro los mismos vec. ó pastores, á quienes pertenecen casi todos los ganados referidos, y el resto lo proporcionan, saliendo en gran número á cavar á Guriezo, á la siega de yerba á Campos, Soria y otros parages, y á las vendimias á la Rioja: caza: palomas torcaces, tordos, liebres, ánades, zorros, garduños y algunos lobos; y pesca de abundantes y delicadas truchas, buenas anguilas, algunos salmones y muchas nútrias: IND.: varios telares de cáñamo, 1 pison para mantas del pais, y 8 molinos, 3 de 2 ruedas, y los demas de 1. El miércoles de cada semana se celebra 1 mercado, concedido por Fernando VII, en 1818, en el cual se vende queso, manteca de vacas, cueros para hacer abarcas, calzado que usan casi todos sus hab. para poder trepar por las peñas, cuevanos para conduccion de cargas; pan y otros comestibles; ganado cabrío, lanar y algo de cerda, concurriendo tambien 3 tiendas de quincalla y algunos mercaderes con paños y otras cosillas: POBL.: de todo el ayunt., 180 vec., 910 alm.: PROD.: 2,456 rs. 11 mrs.: su RIQUEZA, PROD. é IMP. se hallará en el art. de part. jud. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 13,000 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios que consisten en la taberna, meson, aguardiente, abacería y pastos de ganados de los pasiegos transeuntes y hab. en las alturas; todo lo cual rinde anualmente 12,000 rs. sobre poco mas ó menos.

ARREGOICO: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y l. de *Olarezar*. (V.).

ARREJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér y felig. de San Estéban de *Anllo*. (V): POBL. 5 vec., 27 almas.

ARREJOLA, ó AREJOLA: l. (anteigl.) en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (24), vicaría de Mondragon, part. jud. de Vitoria (3), en el valle, herm. y ayunt. de Aramayona (3/4): SIT. á la falda del monte Aranquio: el CLIMA frio. La igl. parr. (Sta. Marina), la sirve un beneficiado que presenta el diocesano. El TÉRM. es escaso, cubierto por N. y E. con la referida sierra y confina por S. y O. con Zalgo ó Ibarra. El TERRENO es quebrado, y de buena calidad el destinado al cultivo: hay algun arbolado y prado de pastos: los CAMINOS, muy abandonados, y el CORREO se recibe por Villa Real de Alava: PROD.: trigo, maiz, centeno, avena, habas, alubias, castañas y manzanas y cria algun ganado: POBL. 14 vec., 45 almas.

ARRENDADOR (ALQ. DEL): en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Jarafuel* (V.). Es una hermosa y gran casa de campo con 1 ermita: SIT. á 2 horas de dicha v. cerca del camino carretero que conduce á las Castillas, en medio de una fértil cañada, donde tambien hay otras casas, pero ninguna tan sólida, capaz, y bien distribuida, como la de que se habla.

ARREO: l. en la prov. de Alava (5 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (21), vicaría de Miranda, part. jud. de Salinas de Añana (1/2), herm. y ayunt. de la Ribera alta (1 1/2): SIT. en la ladera de una montaña con esposicion al SO., bien ventilado y CLIMA vario, pero sano: tiene 10 CASAS y 1 escuela, dotada con 17 fan. de trigo, á la cual asisten 20 niños entre los de este pueblo y los de Viloria y Paul: la igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) es mediana y está servida por 1 cura beneficiado El TÉRM. confina por N. con Viloria á 1/8 de leg.; por E. con la sierra de Turiso á 1/4; por O. á 1/2 con Caicedo Yuso y Molinilla, y al O. á igual dist. con Añana y Villambrosa: el TERRENO, en la parte cultivable es arcilloso; calizo de segunda

el
anda

calidad y sin riego no obstante el crecido número de fuentes de aguas muy medianas que se encuentran dentro y fuera del pueblo: los CAMINOS dirigen á la cap. del part. y á la Rioja, pero quebrados y malos: el CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por el balijero de Salinas de Añana los lúnes, miércoles y sábados: PROD trigo, cebada, otras semillas y legumbres, manzanas, ciruelas y peras: cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y hay caza de perdices y liebres: POBL. 9 vec., 56 alm. CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ARRES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. á la márg. izq. del r. *Aragon*, sobre una colina que forma estribo con la sierra de Oroel, libre á la influencia de todos los vientos, especialmente de los del N. y S. y sin embargo de disfrutar cielo alegre y despejado, son muy comunes las tercianas. Tiene 13 CASAS, 1 escuela de primeras letras dotada con 6 cahices de trigo, 1 pozo de cuyas aguas, no muy saludables, se sirven los vec. para beber y para los demas usos domésticos; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Agueda, servida por 1 cura, y 1 sacristan: el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general: el edificio es de piedra canteria y de buena construccion, con 4 altares: junto á él está el cementerio reducido, pero bien ventilado. A 1/2 cuarto de hora dist. se encuentra 1 ermita dedicada tambien á la Sta. titular de la parr. Confina el TÉRM. con las pardinas de Sta. Maria y Biesca, con los de Berdun y Sta. Engracia, y las pardinas de Javierrelatre, estendiéndose sus límites por los 4 puntos 1/4 de hora: dependiente de su jurisd. y enclavadas dentro de su térm. estan las pardinas de Samitier y de Pueyo propias de las monjas benedictinas de Jaca y del monasterio de San Juan de la Peña, y pertenecientes en el dia á particulares. El TERRENO es mas llano que montuoso, fértil y de buena calidad. El r. Aragon, arriba mencionado, le proporciona el riego suficiente para las tierras susceptibles de este beneficio, por medio de una acequia, y da movimiento á las ruedas de 1 molino harinero que se halla á 1/4 de hora de dist. del pueblo, y es muy concurrido. Tiene bosques arbolados, que dan buena madera de construccion, aunque escasa; abundan los arbustos para el combustible y no faltan yerbas para los ganados. Cruza por el TÉRM. el CAMINO que desde Jaca conduce á Cinco villas y Navarra; los demas son locales y todos de herradura: PROD. trigo, cebada, centeno, judias y otras legumbres, hortalizas y algunas frutas, cáñamo, maiz, lino, patatas, nabos, poco vino; y cria ganado lanar, y escaso número de cab. de cabrio y de vacuno: POBL. 9 vec., 5 1/2 de catastro, 96 alm.: CONTR.: 1,700 rs. 18 mrs.

ARRÉS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. de Viella (3), en el valle y oficialato de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 58), dióc. de Seo de Urgel (16): SIT. á la der. del r. *Garona*, con libre ventilacion y CLIMA sano, en una altura considerable y por consiguiente con vistas muy pintorescas, descubriéndose al frente las montañas, poblados de la izq. del r., y en el hondo el curso de este á dist. que no baja de 3/4 de hora; se halla dividido el pueblo en 2 mitades ó barrios dist. entre si 500 pasos; y se da el nombre de Arrés de Sus (ó de Arriba) al que hay sobre 1 monte, y de Arrés de Jus (ó de Abajo) el que ocupa el llano. Ambos tienen 62 CASAS con sus cuadras y pajares, todas cubiertas de pizarra, y fabricadas interiormente de madera; 1 escuela de primeras letras dotada por los fondos públicos, á la que asisten de 15 á 20 niños; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan y San Pedro, construida en los años de 1816 y 1817, con su torre cuadrada y 1 buen relox; sirve el culto 1 cura llamado rector, y 1 porcionero ó beneficiado, cuyas vacantes se proveen por el diocesano en virtud de presentacion del pueblo en personas naturales del mismo, ó en su defecto del valle. Confina el TÉRM. por N. con el de Bosost (1/2 leg.), por E. con el de Vilamós (1/4), por S. con el de Samanet (Francia 1 1/2), y por O. otra vez con el de Bosost (1/8). En este radio hay 3 bosques, sit. el uno hácia el O.; abraza 1/2 leg. de terreno por lo largo, y 1/3 de ancho; el otro al SE., el cual tiene 1/3 de leg. en cuadro, y el restante al NO. de 1 leg. de ancho; todos 3 se hallan poblados de pinos, abetos, hayas y robles que proporcionan buena madera de construccion y abundante combustible. Tambien se encuentran 2 montes que sirven para pastos del ganado durante el estío; llamándose *Montagut* el que está al O. del pueblo, y *Cuiseca* el que ocupa el lado del N. El TERRENO es áspero y fragoso en las alturas, y llano en la parte baja; pero uno y otro poco fértil; se cultivan sobre 500 jornales, y muchos de estos se riegan con el agua de las fuentes que brotan por diferentes puntos. Hay 2 CAMINOS que conducen á Bosost y Vilamós en mal estado: PROD. trigo, cebada, centeno, patatas, pocas legumbres, y hortalizas; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay caza mayor y menor, con varios animales dañinos: POBL. 44 vec., 257 alm.: CAP. IMP. 27,876 rs. Antiguamente este pueblo se hallaba comprendido en el Terson de Irisa, segun se dijo en el art. de Aran, (Valle de).

ARRESA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. de Barbastro (13), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Jaca (10): SIT. en un llano á la parte meridional de un montecito de poca elevacion; bátenle principalmente los vientos del N. y S.: su CLIMA es saludable. Tiene 5 CASAS y 1 igl. aneja de la de Javierre, cuyo párroco pasa en los dias feriados á decir misa y administrar los sacramentos caso de necesidad. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el de Fiscal y Sasé, por el S. con el de Borrastre, y por el O. con el de Lardies y otra vez con el de Fiscal, estendiéndose hácia cada una de las espresadas direcciones 1/2 cuarto de hora poco mas ó menos. El TERRENO es flojo y poco fértil; las avenidas arrastraron su hermosa huerta sit. á las orillas del r. Ara, y en el dia solo se riegan 5 pequeños huertos con las aguas sobrantes de 1 fuente que se halla inmediata al pueblo y que sirve á los vec. para beber y demas usos domésticos: el monte apenas puede mantener 40 cab. de ganado, porque en el año 1843 desde la parte de S. á la de N. señaló en toda su estension una hendidura abriéndose el terreno y desplomándose de trecho en trecho, por manera que bajaban trozos de tierra, peñascos y árboles que imposibilitó los caminos y los campos, y que ademas amenazan una próxima destruccion de todo aquel terreno: PROD. poco trigo y patatas: POBL. 2 vec. de catastro, 20 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

ARRETEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Sayar* San Estéban. (V.).

ARRETEGANA: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de *Foronda*, de cuya ald. lo separa el r. Zulla.

ARRETURAS (LAS): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Villafufre, term. del l. de Escobedo; tiene 10 vec., 30 almas.

ARREU: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (10), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 54), dióc. de Seo de Urgel (16), oficialato y valle de Aneo: SIT. á la der. del r. *Noguera Pallaresa*, en un barranco circuido de elevadísimas montañas, donde le combaten principalmente los vientos del N. y S., y goza de CLIMA bastante sano, aunque algo propenso á fiebres catarrales y pulmonías á consecuencia de la escesiva frialdad que produce la inmediacion de los puertos casi siempre cubiertos de nieve y hielos. Tiene 6 CASAS, y 1 igl. parr. dedicada á San Saturnino, servida por 1 cura llamado rector, cuya plaza de entrada provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, y prévia oposicion en concurso general. Separada de las casas se encuentra 1 ermita, la cual no ofrece cosa digna de notarse. Confina el TÉRM. por N. con el de Isil (3/4 de hora), por E. con el de Boren (1/4), por S. con el de Sorpe (1/2), y por O. con el de Tredós (2). Dentro del mismo nace un torrente, que pasando junto al pueblo, confluye á 1/4 de hora en el espresado Noguera, y en varios puntos brotan fuentes de aguas muy fuertes, las que aprovechan los hab. con preferencia á las demas para su gasto doméstico. El TERRENO es montuoso, quebrado y de inferior calidad; únicamente hay en cultivo 40 jornales de tierra, y algunos prados de pastos artificiales, lo demas está erial porque la grande aspereza del terreno no permite que se utilice sino para yerbas y escaso combustible. Los CAMINOS son locales, de herradura y de penoso tránsito. La CORRESPONDENCIA la conduce desde Tremp hasta Esterry un balijero, en cuyo punto la toma un espreso: llega los juéves y domingos, y sale los mártes y viérnes por la tarde; PROD. centeno, patatas, legumbres y heno; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, mular, caballar y vacuno, hallándose entre esta especie unos becerros llamados *Erchs*, que tienen las astas muy grandes; y hay mucha caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses, con bastantes animales dañinos como lobos, zorros, y algunos osos: COMERCIO: esportacion

de ganados para varios puntos, y de lanas para Francia, é importacion del interior de la Península de los frutos de que se carece, particularmente vino, aceite, y géneros coloniales: POBL. 5 vec., 28 alm.: CAP. IMP.: 7,217 rs.: ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 300 rs., el cual se cubre por reparto entre los vec. Este pueblo antes de 1803 se hallaba construido 1/4 de hora mas hácia el N.; pero habiéndose desprendido en dicho año una gran masa de nieve (llamadas en el pais *llaus*), la cual arruinó las 10 casas de que entonces constaba, matando á 17 personas, se edificó en el punto que actualmente ocupa por conceptuarlo á cubierto de semejantes catástrofes.

ARRIA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: su fundador fué D. Diego Arria, y el poseedor actual D. Domingo Yarbeascoa; tiene en sus posesiones 1 molino harinero, y 1 ferr. los 2 de continuo trabajo.

ARRIA (RIA DE): r. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: nace en la sierra de Oiz, al S. y punto llamado de Ursulo; en su curso se le reune el riach. Astui, que teniendo origen en el monte de Orandio al N., baja bañando los montes de Ilunsar y Sarrimendi, donde encuentra el Arria á 600 pasos y á la der. de la parr. de San Juan: desde aqui corre de S. á E. recogiendo las aguas de las anteigl. de Zaldua y Yerriz en Lebario, y continúa enriqueciéndose con las de Campasar, Apata Monasterio, Arrazola y con las que descienden de la peña de Amboto, formando un solo r. en el térm. de Abadiano y punto denominado Urbals, desde donde pasa á Durango y toma su nombre. En su curso hasta este punto es mas ó menos caudaloso, pero poco vadeable: encuentra varios puentes, da impulso á diversos molinos harineros, y proporciona alguna pesca de esquisitas truchas y anguilas.

ARRIACA: ant. c., cuya existencia consta por el Itinerario romano que la menciona, siendo mansion en el camino que describe desde Mérida á Zaragoza, 22 millas ó 5 1/2 leg. sobre Complutum: Zurita opinó ser la *Carraca* carpetana de Ptolomeo; pero era esta distinta pobl. (V. CARRACA): *Arriaca*, segun puede conjeturarse del Itinerario, corresponde á *Guadalajara* (V.).

ARRIAGA: casa solar y armera de Vizcaya, en la anteigl. de *Yerriz*.

ARRIAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, del ayunt. y v. de *Rigoitia* (V.).

ARRIAGA: caserias en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y anteigl. de *Mañaria*: hay 1 escuela dotada por 1 obra pia, con 50 ducados é igual cantidad de los fondos municipales, y concurren unos 30 niños y niñas.

ARRIAGA: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y l. de *Olavezar* (V.).

ARRIAGA: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Lezama y térm. del l. de *San Martin*: POBL. 1 vec. 4 almas.

ARRIAGA: ald. en la prov. de Alava, y part. jud. de Vitoria (1/4 leg.), dióc. de Calahorra (18), y ayunt. de Ali (1/2): SIT. en llano con CLIMA frio, pero sano, y combatida por los vientos N., E. y O.; tiene 20 CASAS agrupadas y escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 20 alumnos de ambos sexos, y dotada con 20 fan. de trigo. La igl. parr. (San Vicente) está servida por 2 beneficiados con título de perpetuo y de patronato de las monjas dominicas de San Juan de Quejana: el edificio es bastante regular, y su torre de piedra silleria bastante elevada y al estilo moderno; el cementerio se encuentra al N. construido en la que fué ermita de San Sebastian: su TÉRM., en el cual hay una buena y abundante fuente, confina por N. con Abechuco, por E. con Betoño, al S. con Vitoria, y al O. con Yurre. El TERRENO es bastante fertil, y sus pastos son comunes con la c. de Vitoria, y pueblos que le rodean. CAMINOS: cruza por medio de la pobl. el que se dirige á Bilbao, desde la c. de Vitoria; en esta se recibe el CORREO: PROD. trigo, cebada, maiz, rica, yero, arveja, avena, algunas legumbres y patatas: cria ganado vacuno y caballar; se cazan perdices, liebres y codornices, y disfruta de la pesca de barbos, truchas y loinas que le proporciona el Iturrizabaleta: IND. la agricola y algunas fáb., como son de almidon y fideos, y la recientemente construida de hierro colado, la cual va prosperando, si bien con detrimento de las ferr. inmediatas: POBL. 16 vec. 100 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.).

HISTORIA. Esta es una de las ald. llamadas viejas, por ser las primeras que adquirió Vitoria en virtud de donacion del rey D. Alonso X, en el año 1258, habiéndoselas concedido en este mismo año los caballeros de la cofradia del *Campo de Arriaga*, cuyo instrumento de cesion para en el archivo de aquella c., y copia en la Academia de la Historia; siendo notables por lo que hacen relacion á esta célebre cofradia. «*E mandamos que el campo de Harriaga, que sea término de Vitoria, é que finque prado para pasto, é que non se labre, é que se fagan hy las yuntas, asi como se suelen facer, etc.*» Habiéndose ocupado ya el Sr. Marina de la autoridad de estas juntas y de las ceremonias y solemnidades con que se celebraban, en el art. *Alava* del Diccionario geográfico histórico, publicado por la Academia de la Historia, en el de *Arriaga* copia de una obra MS. concluida por Fr. Juan de Vitoria, el año 1587: «Solianse gobernar Alava, Vitoria, Salvatierra, et despues de la destruccion Despaña á la manera de las señorias, como otros muchos pueblos, que, destruido el reino de los godos, no reconocian señor, et se hallaba dividida toda la tierra y pueblos por cofradias y hermandades. Ayuntábanse cada año á elijir justicias en el campo de *Lacua*, que llamaban de *Arriaga*: junto al l. de *Arriaga* hacian su oracion en la igl. de San Juan que llaman el *Chico*, que es ermita ahora: trataban de la eleccion, elegian 4 alcaldes mayores, y el uno de ellos era el supremo y suprema justicia, á quien iban las apelaciones, y él daba la sentencia definitiva, et diéronse en tutela á Navarra, creciendo los bandos y guerra; y no les sucediendo bien, se dieron á los reyes de Leon, y asi andaban dándose á Navarra y Leon en tutela, hasta que se dieron del todo al rey D. Alonso el XI de Castilla; pero con condicion, que no les quitase la eleccion de justicia, como la hacen, et en este campo de *Lacua* se hicieron los capitulos y data y jura en San Juan el Chico: en memoria de esto va cada año siempre Vitoria, la mañana de San Juan Baptista, á hacer oracion á esta igl., y el alcalde da el almuerzo en su casa á los que allá van. Hacia la c. una solemne procesion en *Lacua* el dia de San Juan, é iban con cuicas, estruendo militar, haciendo correrias y regocijos de guerra, soltaban la artilleria, corrian toros, et vase ya acabando todo esto, y solian traer en procesion á Ntra. Sra. por este campo.» Cesaron estas juntas despues de la voluntaria entrega de la prov. al rey D. Alonso XI en el año de 1332.

ARRIAGAS: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de *Barrica* (V.).

ARRIANO: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (22), part. jud. de Salinas de Añana (3), y ayunt. de Cuartango (1): SIT. al NO. del partido en la ladera y falda oriental de la sierra que separa por esta parte á la prov. de Búrgos; CLIMA frio: 5 CASAS y 1 igl. parr. (San Roman), servida por 1 beneficiado, forman esta pobl.: su TÉRM. se estiende á 1/4 de leg.; y confina al N. con el l. de Luna, por E. con el de Archua, y por S. y O. con la indicada sierra y peña de Arcamo, hácia cuyo lado se encuentra la ermita de San Esteban: nace en el monte y de las fuentes de Lauturri 1 arroyo que cruza por el l. al dirigirse al r. Bayas; el TERRENO es montuoso; pero de escelentes pastos, los cuales hacen que sean apreciados en el mercado los carneros criados en este terr.: la parte dedicada al cultivo es de mediana calidad; los CAMINOS locales y penosos, y el CORREO se recibe de Orduña, mártes, juéves y sábados: PROD. trigo y otras semillas; cria ganado yeguar, lanar y vacuno, y hay caza de perdices, sordas, liebres, lobos y zorros: POBL. 5 vec. 27 alm.: CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ARRIARAN: conc. en la prov. de Guipúzcoa (4 1/2 leg. á Tolosa), ob. de Pamplona (14 1/2), aud. de Búrgos (34), c. g. de las prov. Vascongadas (15), part. jud. de Azpeitia (3), y unido al ayunt. de Ichaso; fue uno de los de la ant. alcaldia mayor de Areria: está sit. á la der. del camino real de Francia en terreno montuoso y sus casas dispersas sin forma de pueblo. La igl. parr. (San Pedro) está servida por 1 cura con el título de vicario, y á ella concurren los vec. de Gudugarreta, con cuyo pueblo confina, asi como con Ormaiztegui y valle de Ichaso. El terreno es áspero y le bañan varios arroyos que unidos al que baja de Ormaiztegui, se dirige por térm. de Beasain á mezclar sus aguas con las del *Oria* junto á Yarza: los CAMINOS son vecinales y muy penosos: la CORRESPONDENCIA la recibe en Ichaso: PROD. maiz, trigo, castañas, manzanas y pocas legumbres, pero mucho arbolado y buen pasto: cria ganado, y se encuentra bastante caza: POBL. 42 vec.; 210 alm.: la RIQUEZA TERR. 11,846 rs. y la IND. y COMERCIO 2,000: sus CONTR. (V. GUIPUZCOA).

ARRIASGOITI: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona: SIT. en terreno montañoso con libre ventilacion, y CLIMA muy sano. Comprende los l. de Aguinaga, Zaldaiz, Urricelqui, Iloz, Zalba y Zunzarren, y el cas. de Biorreta. Confina por N. con el valle de Erro, al E. con el de Arce, por S. con el de Lizoain, y por O. con el de Esteribar. Es el mas pequeño y de los mas pobres de la prov.; le cruza de N. á S. el r. *Urroz ó Erro* que desciende de las montañas del valle de su nombre; sus aguas de buena calidad sirven para el consumo doméstico de los hab., abrevadero de ganados, y para dar impulso á algunos molinos harineros. El TERRENO es quebrado y bastante estéril; tiene montes, donde se cria arbolado á propósito para construccion y combustible, con muchas y esquisitas yerbas de pasto: PROD. trigo, cebada, avena, legumbres y poca hortaliza; mantiene ganado mular, vacuno, lanar y cabrío; caza de varias especies; y pesca de anguilas, barbos y otros peces en el espresado r.: POBL. 30 vec. 163 alm.: RIQUEZA PROD. 81,179 rs.

ARRIATE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (10 1/2 leg.), part. jud y adm. de rent. de Ronda (1), aud. terr. y c. g. de Granada (23): SIT. en un llano algo inclinado hácia el N., por cuyo lado corre el r. *Ventilla*; libre á la influencia de todos los vientos, escepto á los orientales, de los cuales se halla un tanto resguardada; su CLIMA es suave y muy sano, sin que se conozca enfermedad alguna endémica. Tiene 363 CASAS; otra de ayunt., en la cual está la cárcel pública; 1 escuela de niños dotada con la retribucion mensual que pagan los padres de los 60 alumnos que la frecuentan; otra de niñas con igual dotacion; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan de Letran, servida por 1 cura y 1 teniente: el curato es de 2.° ascenso y de real presentacion, y la tenencia de nombramiento del diocesano; hay ademas 1 sacristan, 1 sirviente, 2 acólitos, 1 organista. La parr. es matriz, y tiene por anejo el part. denominado de la *Cimada* á pesar de corresponder al térm. jurisd. de Ronda. Para el surtido de los vec. brota 1 fuente dentro de la pobl. de aguas delgadas y de buen gustó. Confina el TÉRM. por los 4 puntos cardinales con el de Ronda, estendiéndose sus lim. por el N. y O. 1/8 de leg., por el E. 1/2 leg., y por el S. 1/4: en él se encuentran hasta 16 casas de campo á la cabeza de otras tantas posesiones ó haciendas, y á 1/8 N. en sitio coronado de montes de poca elevacion y solo descubierto por el lado del S., 1 ermita dedicada á la Purísima Concepcion, propiedad del Sr. marqués arriba mencionado. El único reguero de agua que le baña es el Ventilla, que nace en un punto del térm. de Ronda que lleva este nombre; trae un curso de E. á O., y confluyendo con otros arroyuelos toma el nombre de r. de Guadalcovacin; no fertiliza otras tierras, y si pasa por un buen puente de piedra silleria. El TERRENO es fértil, todo en cultivo; tiene muchos cercanos, poblados y de grande estima, pero corresponden á Ronda. Por el centro de la pobl. cruza el camino de Gibraltar á Madrid, el cual se halla bastante descuidado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Ronda por medio de balijero, y sale y entra los lúnes, juéves y sábados: PROD. trigo y demas cereales, aceite y muchas frutas; cria ganado lanar, aunque poco, y este pasta en el térm. de Ronda, en cuya c. tiene la v. mancomunidad de pastos: IND. 5 molinos harineros y 1 de aceite: COMERCIO: considerable esportacion de frutos para Cádiz, Málaga, Ecija y otros pueblos, inclusa la Córte: POBL. 770 vec. 3,024 alm.: CAP. PROD. 3.679,100 rs. IMP. 169,955; prod. que se considera como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO 28,225 rs.: CONTR. 46,814 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende anualmente á 14,930 rs., y se cubre con el prod. de la carniceria, y el déficit por reparto vecinal.

ARRIBA: l. del valle y ayunt. de Araiz, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (7 1/2 leg.), arciprestazgo de Araquil: SIT. en una corta llanura rodeada de cerros, donde le combaten principalmente los vientos del N. y S., y goza de CLIMA bastante saludable, aunque por ser algo húmedo suelen padecerse á las veces calenturas catarrales. Tiene 52 CASAS, 1 consistorial, en cuyo recinto se halla la cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 2,240 rs. anuales, á la que asisten 102 niños de ambos sexos; 1 igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel servida por 1 cura párroco llamado abad; y 2 ermitas, titulada una de Sta. Agueda, y la otra de Ntra. Sra. del Camino. Dentro del pueblo hay 1 fuente abundante y 3 escasas, cuyas dulces y frescas aguas aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. por N. con el de Atallo, por E. con el monte de Eloita (1/2 leg.), por S. con térm. de Betelu, y por O. con el de Azcarate (1/2). El TERRENO, aunque muy escabroso y quebrado, es bastante fértil: se halla fertilizado por las aguas del r. *Azpiroz ó Arajes* sobre el cual hay 3 puentes, y con las de otras 5 fuentes que brotan en varios puntos; de estas hay una tan copiosa que sus aguas ademas de surtir tambien á los vec. dan impulso á 1 molino harinero de 2 muelas. Atraviesa por medio de la pobl. el CAMINO real que conduce desde Pamplona á Guipúzcoa; los demas son locales y se encuentran en malísimo estado. Cruza igualmente el CORREO de dicha c. los domingos, miércoles y viérnes; y el de Tolosa, los lúnes juéves y sábados, dejando y recibiendo la correspondencia de este pueblo: PROD. trigo, maiz, alubias, castañas, nueces, patatas, nabos, lino, hortaliza, manzanas y cerezas; cria con los ricos y abundantes pastos del térm. ganado caballar, cerril, vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, becadas y corzos; y muchos animales dañinos como lobos y jabalies, habiendose muerto 20 años há 3 tigres en esta jurisd.; tambien se encuentra pesca de anguilas, barbos, chipas y truchas en el mencionado r. y en las regatas que se le incorporan: IND. y COMERCIO; ademas de la agricultura, y molino de que se ha hecho mérito, hay otros 2 tambien harineros, y los hab. se dedican al tejido de lienzos ordinarios, á la arrieria y canteria: consistiendo el comercio en la esportacion de castaña y ganado, é importacion de vino, aceite, aguardiente y géneros coloniales y ultramarinos: POBL. segun datos oficiales; 84 vec., 450 alm.: CONTR. con el valle.

ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Romariz* (V.): POBL. 2 vec., 11 almas.

ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Juan de *Barantes* (V.): POBL. 3 vec., 16 almas.

ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chatanda y felig. de Santiago de *Arriba* (V.).

ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Lineóra* (V.): POBL. 2 vec., 13 almas.

ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Marina de *Braña* (V.): POBL. 2 vec., 14 almas.

ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Sta. Maria de *Corbelle* (V.).

ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Calbos* (V.).

ARRIBA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.) part. jud. de Taboada (3/4), y ayunt. de Chantada (igual dist.): SIT. en terreno quebrado; su CLIMA frio, pero sano: 66 CASAS de mala construccion y pocas comodidades, forman esta felig., con los l. de Artilleiros, Arriba, Bacelares, Lingeba, Iglesia, Pedroso, Proba, Reguengo, Verdelledo, Villar-do-mato, Villarar-do-Outeiro y Viñas: tiene 1 escuela de primera educacion, á la que concurren unos 40 alumnos de ambos sexos, y el maestro no tiene otra retribucion que la que le dan los padres de aquellos. La igl. parr. (Santiago Apóstol) está servida por 1 curato de entrada y patronato real y ecl.: el TÉRM. confina por N. y E. con Sta. Maria de Campo Ramiro, por S. con San Salvador de Villaúge, y por O. con San Vicente de Sariña; en cada uno de los indicados l. hay fuente de buena agua, y por el fondo de la parr. pasa el r. Miño con otro arroyo denominado Ibia, con 1 puente de madera que divide el terr. con la referida felig. de Lariña: el TERRENO es feraz y muy productivo, cuyo beneficio se debe á la asidua laboriosidad de los hab., y al riego de las indicadas aguas: el CAMINO principal dirige á Chantada, los otros son vecinales y todos en mal estado: el CORREO se recibe de Chantada: PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, nabos, muchas habas y otras legumbres, hortalizas y toda clase de frutas, siendo la mayor cosecha de castañas, vino y lino: cria algun ganado vacuno; hay poca caza, y se pescan en el Miño truchas y anguilas: IND. la agricola, varios telares de lienzo y estopa, y la venta de frutas: POBL. 55 vec., 306 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ARRIBA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Luarca (1/2), y ayunt. de Valdés, (1/4): SIT. en la costa del mar Océano y CLIMA apacible y sano; comprende los l., ald., brañas y cas. de Albarde, Aimuña, Barcellina, Braña, Ballin, Constancios, Fontoria, Herreria,

La-Rondas, Mohaces, Raicedo, Riba San Martin, Santiago, Taborcias, Valtravieso, Villar Zurraco y otros, que reunen sobre 300 CASAS; la igl. parr. (Santiago), es anejo de Santa Eulalia de Luarca, sit. en el centro de esta felig., cuyo TÉRM. confina por N. con el Océano; por E. con San Sebastian de Barcia; por S. con San Salvador de la Montaña de Rio Negro y por O. con San Bartolomé de Otur; le bañan el r. Negro y diversos arroyos que bajan de las parr. confinantes: el TERRENO es fértil, pero escaso de arbolado: los CAMINOS vecinales, y la carretera que de Luarca pasa por Barcia y Canero, están poco cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part.: PROD. maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, varias legumbres, frutas y hortalizas, cria mucho ganado, que asi como el sobrante de la cosecha, se presenta en los mercados de Luarca: hay algunos molinos harineros, pero en estado decadente: POBL. 305 vec., 1,800 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ARRIBADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Pedro Felix de *Cangas* (V.): POBL. 42 vec., 213 almas.

ARRIBADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.): POBL. 1 vec., 5 almas.

ARRIBA-DO-RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

ARRIBA-DO-RIO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, y felig. de Sta. Maria de la *Grana* (V.): POBL. 1 vec., 5 almas.

ARRIBAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Brollon y felig. de San Pedro de la *Puebla ó Entrambas-aguas* (V.): POBL. 4 vec., 19 almas.

ARRIETA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud., y adm. de rent. de Miranda de Ebro (4), dióc. de Calahorra (16), ayunt. de Treviño (1): SIT. en la ladera S. de 1 sierra; le baten principalmente los vientos del N. y NO., lo que hace, que aunque su CLIMA sea sano, se padezcan con frecuencia réumas y costipados. Tiene 16 CASAS, 1 escuela incompleta de instruccion primaria, comun para los niños de ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo al año; 1 fuente para el surtido de los vec., y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol, servida por 2 beneficiaos, de los cuales uno desempeña la cura de almas. Confina el TÉRM. por el N. con las jurisd. de los pueblos de Lasarte, Gardelegui y Vitoria (Alava 3 leg.); por el E. con el de Doroño (1/2) por el S. con el de Treviño (1), y por el O. con los de Busto y Golernio (cuarto y medio): en él se encuentran diversos veneros de agua y 1 ermita titulada de San Roque, junto á la cual está el cementerio. No le bañan otros r. que un pequeño arroyo que desciende del cast. denominado Zaldiazan, pasa por medio del pueblo, y vá á parar á la plaza de la v. de Treviño. El TERRENO es de poco suelo y poco productivo, escaso de pastos, y sin mas arbolado que 1 bosque de encina que aprovecha solo para combustible. Los CAMINOS son locales, y recibe la CORRESPONDENCIA 3 veces á la semana por el conductor de Treviño: PROD. trigo, cebada, avena, minucias y patatas, todo en corta cantidad, siendo la mayor cosecha el trigo; cria poco ganado lanar y cabrio: POBL. 11 vec., 41 alm.: CAP. PROD. 21,400 rs.: IMP. 699.

ARRIETA: l. del valle y ayunt. de Arce, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa (6 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3), dióc. de Pamplona (7), arciprestazgo de Ibargoitia: SIT. á la izq. del r. *Urrobi* en terreno medianamente llano, rodeado de montes bastante elevados; le combaten todos los vientos, y el CLIMA es saludable: tiene 17 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 900 rs. anuales, á la que asisten 43 niños de ambos sexos; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo, servida por 1 cura párroco. Confina el TÉRM. por N. con el de Garralda (2 leg.), por E. con el de Oroz (igual dist.), por S. con el de Nagore (1 1/2), y por O. con el de Lusarreta (1/2). En varios puntos del mismo brotan fuentes de esquisitas aguas, las cuales aprovechan los vec. para su gasto doméstico, con preferencia á las del mencionado r. que tambien son de escelente calidad, y sirven para abrevadero de los ganados y riego de algunos trozos de TERRENO; este es quebrado, y contiene en su centro 1 corta llanura donde hay algunas huertas con árboles frutales y hortalizas. En 1798 se descubrió 1 mina de cobre y hierro en el monte que este pueblo posee mancomunadamente con Villanueva, en el ual se crian robles, hayas y yerbas medicinales, algunas de singular mérito: PROD. trigo, cebada, avena, centeno, maiz, legumbres, verduras, y frutas; sostiene ganado mular, vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies; y pesca de anguilas, truchas y otros peces en el r.: POBL. 17 vec., 123 alm.: CONTR. con el valle.

ARRIETA: l. en la prov. de Alava (3 leg. á Vitoria.), ob. de Calahorra (21), vicaria y part. jud. de Salvatierra (1 1/2), herm. y ayunt. de Iruraiz (1/2): SIT. en un llano á la terminacion de una pequeña altura: el CLIMA sano. la igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por 1 beneficiado: confina al N. con Dallo, por E. con Ezquerrecocha, al S. Chinchetru, y á O. Argomaniz, de cuyos puntos dist. 1/4 de leg.: el TERRENO es bastante fértil, y tiene buenas aguas, que reunidas á las del invierno dan impulso á 1 molino harinero: los CAMINOS son medianos: PROD. toda clase de cereales, y algunas legumbres y frutas: POBL. 7 vec., 46 almas.

ARRIETA: anteig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: es *Livano de Arrieta* (V.).

ARRIETAMENDI: anteig. en la prov. de Guipúzcoa (3 leg. de Tolosa), dióc. de Pamplona (11 1/2), aud. de Búrgos (40 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, part. jud. de Azpeitia (1/2), y térm. municipal de *Azcoitia* (V.): SIT. en 1 monte inmediato al de Izarriz; CLIMA frio y sano: su igl. (San Emeterio y San Celedonio) es anejo de la parr. (Sta. Maria la Real): confina al N. con Azpeitia, al E. con el r. Urola, al S. con su matriz, y por O. con el monte y anteig. de Izarriz: su escaso TÉRM. es medianamente fértil: los CAMINOS locales y bien cuidados, y la CORRESPONDENCIA la recibe en Azcoitia: PROD. maiz, trigo, mucha castaña, manzanas y otros frutos, y cria ganado vacuno, lanar y de cerda.

ARRIETA: punta y canto de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. al E. de la espresada isla: es un ramal de tierra de la costa de Mala que se introduce en el mar mas de 1 legua.

ARRIETE: pequeño puente de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Se halla SIT. al E. de la isla: son muy pocos los buques de algun porte que le frecuentan; comunmente no arriban á él sino barcos costaneros, de pescadores y de cabotage.

ARRIGORRIAGA ó PADURA DE ARRIGORRIAGA: anteigl. en la prov. de Vizcaya (1 1/4 leg. de Bilbao), dióc. de Calahorra (29), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas en Vitoria (10 de este pueblo de Arrigorriaga) y part. jud. de Bilbao (1 1/4). SIT. á la orilla izq. del *Nervion*, en un llano bien ventilado y sano: tiene ayunt. de por si, y su pobl. se halla repartida en barriadas desde Lombo hasta la casa nombrada Calzadagaña, Corrola, Echevarri, Barua y Lamiña-errequeta: el centro hasta Elejalde con las casas de Arandia-goycoa, Becoa y el molino de Madalen-errota: Ararte desde la casa que llaman la Parra hasta la de Axarte-goycoa: Aguirre y la de su molino, Aguirre-buru, y Aguirre-goycoa; Berasachaga y Beracha hasta el confin de Miravalles, en cuyo centro hay 1 casa que en lo temporal es de dicha v. y en lo espiritual de Arrigorriaga: Martiartu hasta Lupardo Zavaleta con inclusion de las casas de Altamira (este barrio se halla al otro lado del r. Nervion): Dumutio, Amespata que confina con Arrancudiaga, Lexarrola y Ujadenaga que limita con Zollo: Larrasco, Echevarri y la casa Torrecoa: Goyco-uria: Abrisquieta y Larracoa: Madariaga, Izarza, Izarza-goycoa é Iturraran: Birisquieta, Venta y Veascoechealde. La Peña desde Ilumbe, Ilumbe-goycoa, Olachu y Echachu que confina con la anteigl. de Abando (ambas jurisd. divididas por el r. que baja del molino de Bolinchu). El molino de Abusu, casa del curtimiento hasta Iturri-chueta que linda con Basauri (los espresados barrios son en lo temporal y espiritual de Arrigorriaga), Bujana, Bujana-goycoa y Bolinchu: Zevericha, Orcecaoco y Veutalta son en lo espiritual de Arrigorriaga y en lo temporal de Bilbao. Marquio (escepto 1 casa) y Lupardo son en lo espiritual de Arrigorriaga y en lo temporal de Miravalles, menos la casa llamada Echevarri en dicho Lupardo que es en lo temporal y espiritual de Arrigorriaga. Hay 1 plaza en la que se celebra la concurrida fiesta de la Magdalena; en su cabecera la casa consistorial que es buena; tiene 1 espacioso salon para ayunt. y sus hermosos balcones que caen sobre la dicha plaza, en cuya fachada se hallan las armas sosteniendo 2 leones el escudo de Vizcaya con los lobos cebados y en sus lados los trofeos y banderas; tiene 1 alcoba para la custodia de los papeles que sirve de archivo; entre los cuadros que

estan para el adorno del salon hay el retrato de Jaunzuria, hijo de Lope de Vizcaya, que en el año del Señor de 848 venció en Padura de Arrigorriaga al Infante D. Ordoño; y es el primero que pintó en sus armas los lobos cebados: tiene su peso público, cárcel y habitacion para la taberna, y otra muy capaz para el maestro de escuela, el cual da instruccion á unos 22 niños y á 7 ú 8 niñas, quienes le dan algunas retribuciones ademas de la asignacion que disfruta de 1,600 rs. que percibe de los fondos públicos. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es de patronato real, está servida por 3 beneficiados con título perpetuo, 2 de los cuales ejercen la cura de almas, y el cementerio está sit. alrededor del edificio: este es de mamposteria reforzado por su esterior con 4 estribos de silleria, de 1 nave de 106 pies de long. y 42 de lat., y torre cuadrada á su frente con relox: se asegura fué fundada el siglo IX, para dar sepultura á los nobles vizcainos que murieron en la batalla dada por el principe D. Ordoño que tambien pereció en ella y sus restos yacen ó se custodian en el sepulcro de piedra que tiene la cruz sobre su lápida. y está unido á la puerta principal de dicha igl., del cual estrajo 1 espada antiquisima y tahali el año 1808 un gefe francés, que bajó desde Vitoria con su tropa para Bilbao, á causa de haberse pronunciado este pueblo con otros de este ilustre solar por la causa de la independencia que no con menos entusiasmo que en el resto de la Peninsula, defendieron estos naturales: la lápida la dejaron rota, y en el dia se encuentra compuesta y cerrada con *grampones* de hierro y revocado de cal. El curato como se ha dicho es de patronato de la corona, perteneciа antes al de Mejorada y la Braña: es matriz de Alonzotegui, Basauri y Zaratamo, que por esta razon carecen de voto en las juntas de Guernica: á menos de 1/4 de leg. de la igl. parr., y en el camino ant. para Bilbao está la ermita titulada el Humilladero: es un edificio construido con bóveda, 3 altares, sacristia y coro: en este sitio se celebra cada año el dia 8 de setiembre 1 feria de ganado en el hermoso campo que la rodea, y al mismo concurren en romeria los dias del Sto. Cristo del Humilladero, San Antonio de Padua y San Joaquin y Sta. Ana, cuyas efigies se veneran en los 3 indicados altares; hay en fin otras 5 ermitas en distintas direcciones y entre las montañas, y son las de San Pedro de Abrisquieta, San Juan de Marquio, San Lorenzo de Amespata, San Martin de Finaga y la Visitacion de Ntra. Sra. El TÉRM. confina por el N. y á 1 leg. con Begoña, interpuesto el r. Nervion; por NE. con Basauri á 1/4; por E. á igual dist. con Zaratamo; por SE. con Ceverio á 1 1/2 leg., y á 1/2 con Miravalles; por el S. á 1 1/4 con Arrancudiaga; por SO. con Zollo, y por NO. y O. con Alonzotegui á 2, y á 1/4 con Abondo, Las fuentes del Lombo, Lamina-errequeta, Cubu, Arandia, Iturribarri, Araneco, Martiartu, Aguirre y otras de ricas aguas llevan sus derrames al r. Nervion: este le baña á su paso de NO. al E. y encuentra 1 puente de piedra de 3 arcos que lo cruza y da comunicacion para Zaratamo, así como para los barrios de Martiartu, Altamira y Lupardo; dicho puente es de 224 pies de long. con 17 de lat. y 50 de elevacion; y sobre él tuvo efecto la accion del 11 de setiembre de 1835, en que el general Espartero recibió una herida en el brazo izquierdo. Al mencionado Nervion se unen tambien las aguas de Ventaco-erreca, Aguirre, Ajarte-goyeoa, Araneco, Goyeosulo y y Lamiña-errequeta, despues de recorrer y fertilizar mucha parte del TERRENO destinado á labor, el cual en lo general es productivo; si bien poco poblados los montes de Batmesin, Ollargan, Igues-saconeta, Martiartu-buru, Axola y Pagasarri. CAMINOS: el de que hicimos mencion y cruza el puente de Zaratamo, se encuentra mal cuidado, así como la ant. calzada que por Bujanda se dirige á Bilbao, bien que el camino real de Bilbao á Pancorbo, por el cual corre la diligencia de Vitoria, se halla bien cuidado. El CORREO se recibe de la cap. del part. los lúnes, miércoles y viérnes por balijero, y sale en los mismos dias: PROD. maiz, trigo, patatas, legumbres, vino chacolí, manzanas, peras, ciruelas y hortalizas: mucho pasto y combustible: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: se encuentran liebres, zorros, algunos jabalies y tasugos; disfruta de rica y abundante pesca de truchas, anguilas, barbos y bermejuelas: IND.: 1 ferr., martinete y molino harinero de 2 piedras en el barrio de Aguirre junto al camino de Orduña á Bilbao; el molino harinero de 2 muelas llamado Madalen-errota sit. detras de la igl parr., otro de la misma clase á 1/4 de leg. de dist. en Lombo cerca del camino real que se dirige á la cap. de prov.; otro de 1 sola piedra en Bolinchu; y finalmente en el barrio de la Peña estan sit. 1 molino harinero de 3 piedras, 1 fáb. de curtido y 1 martinete de caldereria que antiguamente estaba dedicado á ferr.: COMERCIO: el de esportacion de hierro, castaña, lana, carbon, maiz y trigo: POBL. 114 vec., 684 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,800 rs. y se cubre con el prod. de sisas, y su déficit por reparto vecinal.

ARRIMADAS (LAS): conc. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de La Vecilla (4 1/2), ayunt. de *Ercina* (1): se compone de los 5 barrios Acisa (ó la Cisa), Barrillos, Corral, Laiz y Sta. Colomba, sobre los que ejercia el señ. y nombramiento de alc. ordinario y escribano el ob. de Leon: SIT. de E. á O., y á 1/4 de leg. entre si, á la falda N. de 1 sierra poblada de roble y brezo, y á la izq. del r. *Bonar*. Tiene 1 párroco con título de vicario y 2 igl., 1 entre Acisa y Barrillos para estos 2 barrios, y la otra en Sta. Colomba para los 3 restantes. El TÉRM. en su estension de mas de 1 leg. confina por el N. con Devesa de Boñar; por el E. con la Ercina; por el S. con la Granja de Valsemana y valle de Fontoria, interpuesta la indicada sierra; y por el O. con Candanedo, Vegaquemada y Palazuelo de Boñar: abraza unas 3,000 fan. de tierra, en que se encuentran buenos montes de pasto y de arbolado, escelentes prados y hasta 2,000 de mediana calidad destinados al cultivo, si bien todo con escaso riego: PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, legumbres, hortaliza y frutas; entre estas se ven la esquisita camuesa y rica pera de invierno: cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda: POBL. 72 vec., 306 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

ARRIOLA: l. en la prov. de Alava (1 leg. á Vitoria), dióc de Calahorra (22), vic. y part. jud. de Salvatierra (1), herm. y ayunt. de Azparrena: SIT. á la falda S. de la sierra de Aranzazu: CLIMA frio y sano: tiene 1 casa concejil destinada á escuela: esta se halla dotada con 660 rs. en que se conceptúa la retribucion de los padres de 17 niños y 15 niñas que asisten á ella, y el auxilio que la presta el conc. La igl. parr. (Stos. Emeterio y Celedonio) está servida por 2 beneficiados. El TÉRM. confina en la estension de menos de 1/4 de leg. por N. con el puerto de Aranzazu, al E. Galarreta, por S. Gordoa, y por O. Narbaja: tiene monte de roble y haya en el indicado puerto, y disfruta de mancomun con Gordoa y Luzuriaga del térm. que perteneció al desp. Ullibarri: hay 2 fuentes de mediana y poca agua; pero las vertientes de las sierras forman algunos arroyos, que en la mayor parte del año dan impulso á 1 molino harinero. El TERRENO, aunque quebrado, se presta al cultivo y es bastante notable la cosecha de granos y algunas semillas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: POBL. 21 vec., 106 almas.

ARRIOLAZ: l. en la prov. de Oviedo (4 leg.), ayunt. y felig. de *Mieres*, San Juan (V.): POBL. 4 vec., 13 almas.

ARRIONDAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Martin de *Cuadroveña* (V.): perteneció al coto de su nombre en el mismo ayunt. y feligresia.

ARRIONDO: cas. en la prov. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. y felig. de *Mieres*, San Juan (V.): POBL. 1 vec., 5 almas.

ARRIONDO: cas. en la prov. de Oviedo (3 1/2 leg.) ayunt. de Mieres (1/4) y felig. de San Bartolomé de *Ujo* (V.): POBL.: 1 vec., 7 almas.

ARRIONDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Cabranes* (V.).

ARRIPAS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martin de Montalban.

ARRIQUIBAR: casa solar y armera: (V. CEANURI ANTEIGL. de Vizcaya.)

ARRIZAFA: sitio real de los califas de occidente, SIT. á 1/4 de leg. de la c. de Córdoba en la falda de Sierra-Morena: de palacio fué convertido en dominio señorial, cuando la conquista en favor de la casa de Hoces, condes de Hornachuelos, hasta que al fin se transformó en conv. de frailes, donde habitó San Diego, á quien se atribuye el haber revestido una cueva de huesos humanos colocados con division y simetria, procedentes de la espantosa peste del siglo XVII. En la actualidad se encuentra muy destrozado, y sin embargo, de que en el año de 1821 se propuso para formar un establecimiento agricola, para lo cual goza la mejor sit., las autoridades posteriores no se han ocupado de un proyecto, que ciertamente seria utilisimo.

ARRIZALA: ald. en la prov. de Alava (4 1/4 leg. de Vitoria), dióc. de Calahorra (22), de la vic., herm. y part. jud.

y ayunt. de Salvatierra (1/4): está considerada como barrio de esta v. y anejo de su parr. la de San Estéban, que sirve 1 beneficiado dependiente del cabildo: tiene escuela primaria dotada en 690, rs., y asisten á ella 15 niños y 11 niñas: POBL. 9 vec., 40 almas.

ARRO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. de Benabarre (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25): SIT. á la márg. izq. de un arroyo denominado las Natas, en un hondo á la falda de la montaña del monast. de San Victorian, combatido principalmente por los vientos del N. con CLIMA muy saludable. Forman la pobl. 12 CASAS de construccion ordinaria ademas de la municipal; hay 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de primera clase, y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general: se encuentran en la proximidad del pueblo varias fuentes de aguas muy esquisitas para el surtido del vecindario, entre ellas una de baños, prodigiosa, particularmente para curar las úlceras, que solo dista 2 minutos. Confina el TERM. por el N. con el del l. de los Molinos (1/2 hora), por el E. á igual dist. con el monte de Fosado, por el S. con el térm. de Muro de Roda (1/4), y por el O. á 4 minutos con el de la cuadra de San Victorian. El TERRENO, parte llano, parte montuoso, es de mediana calidad: con las aguas de una acequia que se saca del arroyo arriba espresado se riegan algunos pequeños trozos de tierra y la hermosa huerta que poseian los religiosos del monast. de San Victorian, la cual fué enagenada despues de la supresion por la Hacienda Nacional: PROD. trigo, cebada, legumbres, hortalizas, patatas, cáñamo y vino lo necesario para el consumo, y un corto número de cab. de ganado lanar: POBL. 10 vec., 6 de ellos de catastro, 98 alm.: CONTR. 1,913 rs. 4 mrs.

ARRO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (26 1/2 horas), part. jud. de Viella (3), en el valle y oficialato de Arán, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 58), dióc. de Seo de Urgel (17): SIT. á la der. y á poca dist. del r. *Garona* entre la aspereza del Pirineo con libre ventilacion, y CLIMA frio, pero bastante sano. Tiene 24 CASAS cubiertas con tejados de pizarra, y fabricadas de madera interiormente; escuela de primeras letras dotada por los fondos públicos, á la que asisten de 15 á 20 niños; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por 1 cura llamado rector, cuya plaza, que es de entrada, provee el diocesano en virtud de presentacion de los vec. del pueblo, en 1 presbítero natural del mismo, ó en su defecto del valle. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Arrés, por E. con el de Vilamós, y por S. con los de Benós, Begós y Bordas, estendiéndose hácia el O. 1 1/2 leg., y algo mas de 1/8 por los demas puntos. Dentro del mismo hay varios bosques poblados de pinos, abetos, hayas y robles, de los cuales se saca buena madera de construccion, y abundante combustible; tambien existen algunos trozos de monte, que dan suficiente yerba para pastar los ganados durante el estío. El TERRENO, áspero en general, es poco fértil, y de inferior calidad; de todo el que abraza la jurisd. únicamente se cultivan 18 jornales; regándose con el sobrante de la única fuente que brota en el térm. algunos huertecitos: PROD. trigo, cebada, centeno, patatas, algunas legumbres, hortaliza y cáñamo; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices, liebres, cabras monteses, lobos, zorras y algunos osos: POBL. 17 vec., 137 alm. CAP. IMP. 16,727 rs. Antes de la actual division terr. pertenecia este l. al Terson de Irisa, como indicamos en el art. del valle de Aran.

ARRO (CASA DE): col. red. ó cuadra de la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, jurisd. del l. de Montanuy: SIT. á la márg. der. y muy inmediato al r. *Noguera Ribagorzana*: tiene 2 CASAS, y en una de ellas 1 capilla, donde se celebra misa todos los dias de precepto especialmente en las temporadas de mayor ocupacion agrícola; y depende en lo espiritual de la parr. del l. de Biquet del part. de Temp. prov. de Lérida. Abraza 80 yuntas de tierra, de las cuales se cultivan 60: el TERRENO es parte medianamente fértil y parte estéril; la primera consiste en prados que se inutilizan con mucha frecuencia por las fuertes avenidas del espresado r. Noguera, cuyos perjuicios se reparan á costa de muchos gastos en dar cáuce al mismo. Los confines de su TÉRM., PROD. y demas (V. MONTANUY).

ARROBA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (10 leg.), part. jud. de Piedrabuena (6), aud. terr. de Albacete (40), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30), dióc. de Toledo (18); comprendido en el terr. que se llama *montes de Toledo*: SIT. al principio de una alta sierra que se eleva al S., y rodeado de otras muchas por todos lados cubiertas de monte, con cielo alegre y CLIMA templado; reina con mas frecuencia el viento O., y se padecen pulmonías: histéricos, hidropesías y tabardillos: tiene 80 CASAS que componen 1 plaza, 1 plazuela y 4 calles irregulares; entre aquellas se cuenta la consistorial, que es como cualquiera de las otras, hallándose arruinada la que sirvió de pósito: hay escuela de primeras letras, á la que asisten 44 niños de ambos sexos, los cuales abonan 6 celemines de trigo cada uno, y percibe ademas el maestro 800 rs. de los fondos públicos; igl. parr. de curato perpetuo en oposicion que tiene por anejas las de Alcoba, Navalpino y Fontanarejo, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; y en los afueras 1 ermita con título de San Miguél Arcángel, y el cementerio de poca seguridad. Confina el TÉRM. por N. con el de Fontanarejo á 1/2 leg., E. con el de Piedrabuena á 3/4, S. con el de la Puebla de D. Rodrigo á 1/2, y por O. con el de Villarta de los Montes, en el part. de Herrera del Duque, prov. de Badajoz á 2 leg.: por este lado se interpone 1 leg. de monte que pertenece á la c. de Toledo, y disminuye el térm. propio de este l.: todo su TERRENO es áspero y montañoso, cubierto de arbolado de todas clases, de suelo endeble y de inferior calidad, aunque escelente para olivos y viñas: báñaule el r. Guadiana, al que se incorpora el de San Márcos, que trae embebidos el Tamujar y otros muchos arroyos que se desprenden de aquellas sierras: los CAMINOS son de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe de Fontanarejo el juéves, y sale para el mismo punto el sábado, y desde este se conduce á Ciudad-Real: PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos, lino: se mantiene algun ganado cabrío, 55 vacas de labor, y se cria mucha caza de todas clases: POBL. 72 vec., 350 alm.: CAP. IMP. 13,485 rs.: CONTR. 5,686 rs. 4 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000, del que se pagan 1,400 al secretario, y se cubre con el prod. de los bienes de propios, y algunos arbitrios.

ARROBI: térm. praderal en la prov. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz (5 leg.), jurisd. de Burguete: SIT. á 1/4 de leg. O. de esta última v.: confina por N. con Roncesvalles, por E. con Orbaiceta, y por S. con Garralda: PROD. muchos y esquisitos pastos para el ganado, y en particular heno. Anteriormente pertenecia á la col. de Roncesvalles, pero á consecuencia de la desamortizacion de bienes eclesiásticos, ha adquirido su propiedad la mencionada v. de Burguete.

ARROCAMPO ó ARROYO DEL CAMPO: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: nace al N. de la sierra olivar y deh. del Bote, térm. de Belvis de Monroy, atraviesa la deh. del Campillo hasta cruzar la carretera de Madrid á Badajoz, 1/2 leg. al N. de Almaráz, en cuyo punto tiene 1 puente de piedra de 1 solo arco, titulado *Puente del Campillo*; á corta dist. principia á servir de raya á las jurisd. de Saucedilla y Almaráz, equidistantes de él en todo el térm.: por la der. cerca del camino de Plasencia á Almaráz, se le reune el arroyo de Saucedilla, que viene de las inmediaciones de este pueblo; un poco mas abajo, y por la izq. le entra otro titulado de Camadilla, nombre del ejido que atraviesa por bajo del camino de Serrejon á Almaráz, y por la izq. se le agrega otro llamado de Gil-Caro, nombre de la vega por donde corre: mas adelante, cerca de donde atraviesa el cordel de las merinas, recibe por la der. otro mayor que los anteriores, llamado Tamujoso, y siguiendo otras 1,500 varas se incorpora en el Tajo en la jurisd. de Romangordo, recibiendo otros varios arroyuelos de poca monta por der. é izq., despues de un curso de 14,000 varas, sin salir del part.: este riach. nada fertiliza, ni da movimiento á máquina ni molino alguno; pierde su corriente en el verano, conservando algun que otro charco, tanto mayores cuanto mas próximos estan al Tajo, de donde toman algun pez y anguilas: y debemos advertir, para que se tenga presente en lo sucesivo, que el lenguaje vulgar ha abreviado los nombres de los objetos que se toman de los arroyos ó corrientes inmediatos, y por lo mismo este debería llamarse Arroyo del Campo.

ARROCASTAÑO: arroyo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: tiene su origen al SO. de una especie de puerto ó garganta llamado Portilla, que se encuentra en el camino de la Alberca, mirando á Batuecas, cuando se principia á bajar su cuesta; corre 1 leg. en direccion de E. á O.; es de curso perenne y á veces con bastante agua; tiene 1 pequeño puente de piedra de un solo ojo, 14 pies de largo, 8 de ancho, otros 8 de alto; y las aguas no se aprovechan para el riego por hallarse incultas las tierras de sus lados.

ARROCEREZO ó **ARROYO-CEREZO**: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de la alq. de su nombre, en el terr. de las Hurdes: se forma de las vertientes de las sierras al N. de la alq., á cuya inmediacion pasa, facilita riego á todas las posesiones que hay en sus márg., y muere en el r. Angeles, en el punto donde terminan las tierras que á la misma alq. pertenecen al lado S., y en el vado que se pasa para ir al Casar de Palomero: toma el nombre del prodigioso número de cerezos que hay en sus orillas.

ARROCEREZO ó **ARROYO-CEREZO**: alq. del terr. de las Hurdes en el conc. de Camino-morisco, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (3 leg.): SIT. en la meseta de una pequeña eminencia, circunvalada de otras mayores, á la izq. de 1 arroyo que lleva el mismo nombre, en terreno quebrado y áspero, resguardada de todos los aires menos el E., de CLIMA frio, pero sano: tiene 11 CASAS bajas, pequeñas, de 1 solo piso, y aspecto miserable, como todas las de las Hurdes: para los negocios municipales concurre con las demas alq. del conc. á la casa de ayunt. de la alq. de Pino-alto, y para los ecl. á la parr. de Pino-franqueado. Confina el TÉRM. por N. con tierras de la Huerta y Dehesilla; E. con las de Cambron y Cambrocino; O. con las de Aceña y Calabazas, todas alq. del mismo conc.; y por S. con térm. de la v. del Casar de Palomero; estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg. por terreno montañoso, áspero y lleno de barrancos, en el que apenas se cultivan las marg. de los arroyos, que forman algun corto valle, y los sitios rozados y quemados: PROD.: centeno, lino, castañas, legumbres, verduras, algun aceite, cerezas y otras frutas: se mantienen 150 cabras, 12 vacas ó bueyes, y se cria abundante caza de todas clases y animales dañinos: POBL.: 11 vec., 42 alm.: CONTR.: con el concejo.

ARROCHELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. María de *Acibeiro*: POBL.: 3 vec., 16 almas.

ARROES (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1 1/2): SIT. en el profundo estrecho y dilatado valle que forman las faldas de los montes Canedo y Catargude y altura de la Florida; disfruta de un CLIMA sano: comprende los l. ó barrios de Arveyal, Aspra, Barzana, Barredo, Canedo, Encima de Villa, Ferrería, Florida, San Miguel, Tineo y Venta, que reunen 90 CASAS, si bien las hay de 2 pisos, y algunas con lagares para sidra, son en lo general bajas y terrenas: hay 1 escuela de instruccion primaria medianamente concurrida. La igl. parr. (Sta. María) se encuentra en el centro del valle; se ignora la época de su fundacion; pero consta ha sido reedificada en 1750 y 1812; su arquitectura no presenta mérito artístico; la capilla mayor, separada del cuerpo de la igl. por 1 arco semicircular y sencillo, de piedra de grano, apoyado en 2 pilastras de piedra de igual clase y sencillez, forma un cuadrilátero de 24 por 16 pies: en el testero y en un retablo dorado, se halla la efigie de Ntra. Sra. de la Asuncion, que es la patrona parr.: el cuerpo de la igl. es 1 nave de 36 pies de larga y 25 de ancha; junto al arco toral se hallan los de la Virgen del Rosario y San Antonio de Padua; y los ornamentos y alhajas son los puramente indispensables para el culto. Esta parr., segun tradicion, fué fundada por 11 vec. ó familias de Arróes, á quienes pertenecia el patronato que hoy ejerce el vecindario y algunos otros particulares que se dice descienden de los fundadores: está servida por 1 curato de ingreso, y tiene cementerio capaz y bien ventilado. El TÉRM. se estiende de N. á S. cerca de 1/2 leg., y 1 de E. á O.: confina por N. y E. con el de las parr. de San Justo y Cartiello; por S. con el de las de Nievares y Santiago de Peon; y por O. con el municipal de Gijon, felig. de San Salvador de Deva: le atraviesa con direccion de S. á N. el r. *Arroes* ó *España*, que baja por Peon, y pasa á Quintes, encontrando en su curso 4 molinos y el puente de Catargude. Sobre este r. hay 1 cast. ó torreon, llamado la Herrería, y se dice ser obra de los moros; tiene 1 sola puerta pequeña, 1 ventana reducida, y varias troneras; hubo en este edificio á fines del siglo pasado 1 fáb. de hierro, que aun recuerdan haber visto algunos ancianos de esta felig. y de las inmediatas; hoy no ofrece utilidad alguna; y es de propiedad de los herederos del Sr. Jovellanos: bañan el térm. diversos arroyos, unos permanentes y otros estacionales; entre aquellos se halla el riach. que desciende del monte Canedo, cuyas aguas dan impulso á 2 molinos; finalmente, el agua de que se abastecen estos naturales es de fuentes, y de buena calidad. El TERRENO, como se ha indicado, es quebrado y montuoso; pero participa de llano en la hondonada ó valle; es feraz en la parte cultivable, que asciende á unos 500 dias de bueyes, y puede calificarse de primera calidad, 200 de segunda, por hallarse en los declives y secano, y el resto es monte estéril; pero hay no obstante sobre 2,000 dias de bueyes para pasto del ganado, y no escasean los castaños, manzanos y algunos otros frutales. El cultivo se hace con reses vacunas auxiliadas de la azada, donde el terreno no permite el uso del arado. Los CAMINOS que comunican de barrio á barrio, asi como á las parr. inmediatas, se hallan en muy mal estado, y el CORREO se recibe de Villaviciosa.: PROD.: trigo, maiz, habichuelas, castañas, patatas, alguna legumbre, lino, hortaliza y frutas, con particularidad manzanas, de las que se elaboran unas 150 pipas de sidra; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda: hay alguna caza, y se pescan ricas truchas y anguilas: IND.: á mas de la agricola que ejercen en calidad de arrendatarios, por ser pocos los que poseen alguna propiedad, hay 6 molinos harineros, y las mujeres se dedican á la hilaza y tejido de lino para usos caseros: COMERCIO: el cambio de sus frutos y ganados, asi como para abastecerse de los infinitos artículos de primera necesidad de que carecen, concurren estos naturales á los mercados de Villaviciosa y ferias de Oviedo y Gijon: POBL.: 92 vec., 463 alm.: CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ARROFINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suaena, y felig. de Santiago de *Penamil* (V.): POBL.: 3 vec., 18 almas.

ARROGATO: granja en la prov. y térm. jurisd. de Cáceres: SIT. á 3 leg. al E. de esta v. en direccion á Trujillo; tiene 1 buena casa de habitacion, y otras mas inferiores para los ganados de labor, á cuyos usos está principalmente destinada.

ARROJAHIJOS; ald. totalmente destruida en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. de la v. de las *Peñas de San Pedro* (V.). En la ant. division terr. fué ald. de la prov. de Ciudad-Real.

ARROJAS: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pravia (1 1/4), ayunt. de Cudillero (1/4), y felig. de San Juan de *Pinera* (V.): SIT. en el último descenso de las vertientes orientales de Sta. Ana de Montarés: el TERRENO es de buena calidad y fértil: PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos: POBL.: 6 vec., 22 almas.

ARRÓJAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de San Julian de *Santullano* ó *Viado* (V.).

ARROJINA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Estéban de *Pol* (V.): POBL.: 3 vec., 13 almas.

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de *Villazon* ó *Quintana* (V.).

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de *Naveces* (V.).

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi*. (V.): POBL.: 7 vec., 46 almas.

ARROJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Tortes*. (V.): SIT. á la izq. del riach. Naron, que pasa por Cruzul, y confluye en el Navia y en la vertiente oriental del pico de Peñamayor: el TERRENO es calizo, y sus PROD. son cereales, legumbres, patatas, nabos, castañas, lino y alguna fruta: cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, en que consiste su principal ind.: POBL.: 6 vec., 30 almas.

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo (5 leg.), ayunt. de Quirós (1/2), y felig. de San Pedro de *Arrojo*. (V.): POBL.: 13 vec., 54 almas.

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo (3 1/4 leg.), ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.): POBL.: 13 vec., 56 almas.

ARROJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. María de *Valdeflores* (V.): POBL.: 32 vec., 180 almas.

ARROJO (San Juan de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerreá (2), del ayunt. y ant. jurisd. de Neira de Jusá (1): sit. al S. del monte de Rañadoiro, á la der. del r. Neira, y del camino que va de Madrid á la Coruña, dist. del pueblo menos de 1/4 de leg., en clima bastante saludable: 20 casas de mala construccion y pocas comodidades forman esta felig. La igl. parr. (San Juan), es matriz de San Estéban de Neira y San Pedro de Teijeira, y está servida por 1 curato de entrada y patronato lego, con 2 tenientes. El térm. confina con los indicados anejos, y el terreno participa de monte y llano, con prados de muy buena calidad, fertilizados por el r. Teijeira, que corre á unirse al referido Neira. Los caminos locales y mal cuidados, así como la vereda que enlaza con la mencionada carretera: el correo se recibe indistintamente de las estafetas de Ferreiros y Cerezal, procedente de la adm. de Lugo: prod.: trigo, centeno, maiz, cebada, avena, lino, patatas, nabos y legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay bastante caza y alguna pesca: ind.: la agrícola, 3 molinos harineros y varios menestrales: pobl.: 22 vec., 240 alm.: contr.: con su ayuntamiento (V.).

ARROJO (San Martin de): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (23), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2 1/2): sit. parte en valle y parte en terreno quebrado, donde le baten con particularidad los vientos N. y O., con clima saludable: tiene varias casas repartidas en los diversos l. que la componen, que sin contar el cas. que da nombre á la felig., son los de Abade, Brancio, Candelos, Castro, Herbellais, Novio, Rio de Bangos, Santisteban, Veiga y Villamayor. La igl. parr. (San Martin) está servida por 1 cura de ingreso y patronato laical. El térm. confina con San Pedro del Rio, Sta. María de Lamas de Moreira, Sta. María de Villabol de Suarna y conc. de Suarna. El terreno participa de monte y llano, con mas ó menos aspereza, pero fértil en la parte cultivable; abunda en aguas que sirven para el consumo de los hab., abrevadero de ganados, y despues de fertilizar el indicado terreno, van á unirse con las que bajan de la Gasalla que corren al Navia. Los caminos son locales y mal cuidados: el correo se recibe en Fuensagrada: prod.: trigo, centeno, patatas, nabos, lino, cáñamo, castañas, alguna legumbre y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, y se pescan truchas en el Lamas: pobl.: 46 vec., 340 alm.: contr. con su ayunt. (V.).

ARROJO (San Pedro de): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (3), y del ayunt. de Quirós (1/2): sit. al E. del r. de su nombre, uno de los que concurren á formar el Trubia: disfruta de un clima sano, y comprende los l. de Arrojo, Ballin, San Pedro, Villagundú y cas. de Vega: suele haber escuela temporal, pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Pedro) es de todo mérito artístico, y fabricada por D. Gutierrez, último ascendiente de la casa de Camposagrado que vivió en este conc., y toda ella de órden gótico; es servida por 1 cura de presentacion de la indicada casa de Camposagrado; el cementerio capaz y bien ventilado; hay 1 capilla en el l. de Ballin con la advocacion de San Miguel. El térm.. se estiende del centro á la circunferencia menos de 1/4 de leg., y confina por N. con el de San Juan de Casares, por E. con Salcedo, por S. con el de San Julian de Bárzana, residencia de la municipalidad, y por O. con el pueblo de Fresnedo. El terreno, aunque casi de secano, disfruta de algun riego en parte de sus buenos prados naturales que ocupan unos 120 dias de bueyes; tiene algunos bosques de maleza, y abandonado, como está, el arbolado solo conserva 50 dias de bueyes de castaños y algun otro frutal; la tierra destinada al cultivo son 200 dias de bueyes de buena calidad, y prod. á razon de 5 por 1; el abono que se le da es el estiércol, la greda y cascajo, pero ni se la prefiere para la siembra, ni se la da descanso, pues acabado de levantar el trigo, el centeno y el maiz, se la ve ocupada y dispuesta á prestar otros frutos. Los caminos que cruzan todo el térm., son locales, y se hallan en mal estado: el correo se recibe en Bárzana por medio de 1 peaton: prod.: trigo, escanda, centeno, maiz, habas blancas, castañas, patatas, yerba, algunas legumbres, hortaliza y fruta; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y algo de mular: ind.: la agrícola que ejercen como arrendatarios, pues la mayor parte de la tierra pertenece á mayorazgos, por ser pocos los vec. que poseen alguna propiedad: comercio: con el sobrante de la cosecha concurren á las ferias que se celebran en Bárzana, en donde venden y cambian el ganado, y se proveen de los art. de primera necesidad y demas de que carecen: pobl.: 45 vec., 180 alm.: contr. con su ayunt. (V.).

ARROLA, cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de *Nacarniz*.

ARROLINO: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches; nace en la falda de la sierra á que esta v. da su nombre, de las fuentes que se hallan en los sitios de *Canaleja, Pilarito de Robledo y Fuente del Castaño*; se le reune otra porcion de arroyuelos sin nombre por der. é izq., y entra en el r. Malezas, al principio de la deh. de la Torre de Santa María; poco antes de su union á este r. tiene 1 puente de piedra con antepechos de ladrillo de 2 arcos pequeños, y construido en el año 1841; aunque su curso no es perenne, por razon de las muchas aguas que se le sacan para los riegos, da movimiento á varios molinos harineros de 1 piedra; no cria pesca.

ARROLOBOS ó ARROYO-LOBOS: alq. del terr. de las Hurdes, conc. de Camino-Morisco, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (4 leg.): sit. en un llano profundo, á la der. del r. *Vegas de Coria*, rodeada de enormes montañas, ofrece un clima templado y sano: tiene 12 casas de pobre y mezquina construccion, sin ninguna comodidad, bajas, sin lucido ó encalado interior, cubiertas con pizarra en lugar de tejas, y en las que viven juntos á la vez personas y animales; para la adm. principal hay casa de ayunt. en la alq. del Pinoalto, y para la ecl. acuden á la parr. de Vegas de Coria, del conc. de Nuñomoral. Confina el térm. por N. con el de la alq. de Martinhebron, part. de Sequeros, prov. de Salamanca, E. con la de Riomalo de Abajo, O. con la de Cambroncino (estas alq. son del mismo conc.), y S. con el térm. del l. la Pesga, estendiéndose estos confines hasta 2 leg., con terreno áspero y montañoso, sin cultivo ni beneficio, cubierto de espesos helechos, é inmensos matorrales de jara y madroño que solo sirven de abrigo á la mucha caza y animales dañinos que allí se crian: prod.: muy poco centeno, algunas hortalizas, olivos y cerezos; y se mantiene ganado cabrio y colmenas: pobl.: 8 vec., 35 alm.: su riqueza y contr. están incluidas en las generales del concejo.

ARROMBLAZQUEZ: arroyo ó garganta de la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla; se forma de las vertientes occidentales de las altas sierras del Osario y Avellanar (ramal der. de las que parten del puerto de Baños), térm de Mohedas; baja despeñado por 1/4 leg. de E. á O. hasta entrar en el de la v. del Casar de Palomero, donde cambia su direccion de S. á N. por 1/2 leg., recibe las aguas del arroyo de la Fuente que procede de esta misma v., y desemboca en el r. Angeles ó del Pino, sin salir del térm.; son innumerables los beneficios que presta esta garganta, ya con los muchos cáuces que se la sacan para regar los infinitos huertos que en sus lados hay, y constituyen una buena parte de la riqueza de aquellos naturales, ya por el movimiento que da á 1 grandioso molino de aceite con 2 vigas, y 3 harineros de 1 piedra; sus aguas son puras y cristalinas, como las de todo aquel pais y crian algunas anguilas.

ARROMILANO: arroyo de la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros; nace en la falda set. de una montaña de bastante altura, denominada el Cabril, en el sitio llamado *Arrongomez*, térm. jurisd. y á 1 leg. al S. de la Alberca: hasta 1/2 cuarto de leg., despues que ha descendido del Cabril, lleva el nombre del punto donde nace, y toma el de *Arroyo del Hortigal* en 1/2 leg. del térm. de la Alberca; en cuanto sale de este y entra en el de Monforte, por el que corre sobre 1/2 leg., recibe ya la denominacion de *Arromilano* que no la pierde hasta confundirse con el r. Francia, á no ser en la 1/2 leg. completa que lleva su curso por el térm. de Mogarraz, que le llaman los de este pueblo el *Ponton*, llegando á tocar en su conclusion, y en un espacio de 500 pasos, en el térm. de Villanueva del Conde: su direccion constante en la 1 y 1/2 leg. que tiene de corriente, es de SO. á NE., y su cáuce, principalmente desde su entrada en Monforte, es bastante estrecho, dominado por su der. con alturas pendientes, y algo mas inclinadas por su izq.; desde su orígen, y mayormente por esta parte, recibe las aguas de innumerables fuentes y manantiales, y uno que otro arroyuelo insignificante y sin nombre, siendo los mas notables, los titulados *Arroyo de los Endrinales, Sta. Coloma, Montesino* y *Las*

Tejadas, cuyas descrip. se verán en sus respectivos art. En el térm. de la Alberca, y con el nombre de Arroyo del Hortigal, riega el Arromilano una estension de heredades de 1/4 de leg. de E. á O., y 1/2 escasa de S. á N.; desde que entra en Monforte hasta perderse en el Francia, riega muy poco en la mayor parte de su travesía por lo profundo de su cáuce, no escediendo apenas en la ribera que mas fertiliza, de 100 pasos de terreno. El no utilizarse mas sus aguas, dimana sin duda, porque en su ribera izq., á donde este no alcanza, se sirven de otras que vienen de las Tejadas; y el terreno de la der. no necesita en el dia de agua, por estar plantado de castaños en su mayor parte. En las temporadas de lluvias recoge gran cantidad de agua, presentando el aspecto de 1 r. considerable, aunque siempre bastante angosto por la escabrosidad y altura de sus márg. En las épocas de riego, como se estrae mucha agua en el térm. de la Alberca, lleva muy poca en el de Monforte; mas en el de Mogarraz, despues de recoger todas las de que se hizo mencion, aunque ya es mas considerable, puede pasarse á pie en este tiempo por cualquier punto. Tambien dan movimiento las aguas de este arroyo á 4 molinos harineros, con sola 1 piedra cada uno, que se hallan en el térm. de Monforte; á otros 4, y á 1 de aceite, construido en el año de 1844, en el de Mogarraz; y á otro harinero en el de Villanueva del Conde: la poca pesca que cria de barbos, truchas y anguilas, es de muy buena calidad. Hay en el térm. de Monforte, y á unos 400 pasos hácia el S., 1 puente de piedra de 12 pies de alto, 15 de largo y 10 de ancho; es muy seguro, tiene su buen pretil, y no cuenta mas que 1 solo ojo: al E. del mismo pueblo, y á unos 300 pasos, se encuentra otro de piedra y de las mismas dimensiones con corta diferencia, y aunque mejor concluido que el anterior, carece de pretil; siguiendo el curso del r., y á 1/4 de leg. al E. de Mogarraz, se encuentra otro, construido en 1842, por cuenta de la diputacion provincial; es de piedra en sus 2 estremos, cuyos machones sirven de apoyo á su único ojo que es de madera; está perfectamente concluido, y parece muy sólido; su altura es de 24 pies, 74 de largo, y 16 ancho; y su pretil, que es muy bueno, está rematado con piedra silleria, escepto lo que se halla sobre el ojo, que lo está con barandilla de madera; por último á unos 100 pasos antes de la confluencia con el r. Francia, tiene otro puente de silleria, con pretil y un solo ojo; su altura es de 16 pies, 22 de largo, y 12 de ancho. Los vec. de Cepeda tienen derecho á regar con las aguas de este arroyo, desde el segundo dia de Pascua de Resurreccion, hasta el de Ntra. Sra. de la Asuncion, 15 de agosto. Estas aguas las conducen por 1 caño ó canal abierto en la misma tierra, y como 1 vara de ancho, y media de profundo; toman la pesquera en los lím. de la Alberca y Monforte, trayendo el caño por el térm. de este último, como 1/4 de leg. Existe en los archivos de Cepeda un voluminoso espediente, compuesto: de 1 escritura de transaccion con los vec. de Monforte, fecha de enero de 1530, en que haciendo mérito de un litigio pendiente, se reconoce á Cepeda el derecho de traer á su térm. las aguas de Arromilano; de un litigio, en 1718, con los de la Alberca, que habian enagenado las aguas de este arroyo á los de Herguijuela de la Sierra, perjudicando á los de Cepeda, y últimamente una ejecutoria de la chancilla de Valladolid, fecha 24 de noviembre de 1758, en que se declara »pertenecer á la Alberca la propiedad, uso y aprovechamiento de las aguas de Arrongomez y Arromilano, y que puedan en su consecuencia usar de ellas para el riego de todas sus heredades, no solo que al presente tenian, sino que en adelante tuvieren; pero sin desperdicio de dichas aguas, que finalizados los riegos deberán volver las sobrantes por el arroyo madre para que sigan su curso natural.»

ARROMUERTO: riach. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: tiene su origen en la parte S. del térm. de Arroyomuerto, de unas fuentecillas bastante abundantes; corre primero de O. á E. y despues de N. á S. á incorporarse con el r. Francia en el térm. de San Martin del Castañar, y en los años secos suele interrumpirse su escasa corriente, la cual se atraviesa por 1 ponton que solo sirve para las personas. Se denomina así, porque lejos de criar pesca, se dice que muere la que cae en él.

ARRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de *Cabreira*.

ARRONA: anteig. en la prov. de Guipuzcoa (4 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14.), part. jud. de Azpeitia (3), y ayunt. de Deva (1): SIT. en un llano á la orilla izq. del *Urola*, cercándole por S. y O. los montes de Yzarriz: su CLIMA sano: tiene igl. parr. (Sta. Ana) servida por 1 cura y 1 beneficiado del cabildo de su matriz, que lo es la de la Asuncion, en la v. de Deva, en cuyo térm. se halla enclavada: POBL.. 84 vec. 450 almas.

ARRONDOA: barrio en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Tolosa y térm. de la Villa de *Ataun*.

ARRONIDECI: en una inscripcion presentada á la Academia de la Historia por el académico D. José Canga Argüelles, se hallan mencionados los *arronidecios* y los *coliacinos*, pueblos desconocidos antes (V. COLIACINI).

ARRONIZ: v. con ayunt. del valle de Santestéban de la Solana, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. y merind. de Estella (2 leg.), dióc. de Pamplona (9), arciprestazgo de la Berrueza: SIT. en la falda meridional de Monte-Jurra: combátenle todos los vientos escepto el O., y su CLIMA escesivamente frio durante el invierno y caloroso en el estío; es propenso á enfermedades reumáticas ó intermitentes Tiene 280 CASAS; distribuidas en 3 barrios, en forma de triángulo, llamados *Nuevo* el que mira al E., *Greta* al S. y *Miralin* al O.; casa de ayunt., en la que hay un vasto salon para celebrar las juntas, y un prolongado balcon de hierro en su fachada; carnicería, 4 molinos de aceite, hospital, 1 escuela de primeras letras, á la que concurren 107 niños, dotada con 2,000 rs., y otra de niñas con 1,308, donde acuden 109 discípulas para instruirse en las labores propias de su sexo. Tiene ademas 1 igl. parr. dedicada á San Salvador, en cuyo edificio solo es notable 1 espacioso atrio circunvalado de muro y la torre construida de piedra silleria en 1806, sobre 4 arcos de la misma materia. Sirve el culto 1 cabildo compuesto de 1 prior sin residencia fija; 1 cura párroco, 7 beneficiados y 1 sacristan, sochantre, organista y 2 infantes de coro: el curato es perpetuo, y tanto este como los beneficios y priorato se proveen con arreglo á una bula de S. S. Paulo III dada en Roma á 7 de marzo de 1543; y 1 ermita bajo la advocacion de San Pedro, sit. en el barrio de Greta. Hay igualmente dentro de la pobl. 3 fuentes de aguas duras, que aprovechan para abrevadero de los ganados; y 1 espaciosa balsa, de la que se abastecen los vec. para beber y demas usos domésticos, de figura oval, circuida de pared, con una sola puerta de piedra silleria, en cuyo pavimento se halla una grande reja de hierro que impide la entrada á toda clase de animales, y una hermosa balaustrada de yeso á la que se siguen 18 escaleras en cada lado, que proporcionan la mayor comodidad para coger el agua sin el menor riesgo; esta es de avenidas, de muy buena calidad y de tal circunstancia que, puesta en tinajas por el mes de enero, ha llegado á conservarse 7 y 8 años tan pura y cristalina como pudiera estarlo la de la mejor fuente. A las inmediaciones de la v. hay otras 5 ermitas dedicadas: á San Andrés, la que se halla á un tiro de piedra S. de la misma; á Ntra. Sra. de las Viñas la que está 1/2 hora O. en una llanura junto al r. *Salado* entre una campiña de viñas y olivos; á Sta. Cecilia, la que se encuentra 1 y 1/2 S.; á Sta. Cruz, la que lo está á 1/2 cuarto entre N. y O.; y á Ntra. Sra. de los Remedios de Mendavia, la que existe estramuros al lado N.; esta tiene 1 magnífica portada, sobre la cual se eleva 1 frondoso olivo arraigado entre la piedra de silleria, manteniéndose tan lozano y fresco como los que estan en el mejor terreno, con la notable circunstancia de que en los años 1830 y 1844, habiéndose helado porcion considerable de los del TÉRM., el de que se trata nada padeció. Confina este por N. con Monte-Jurra, por E. con Dicastillo y Allo (á 1 leg.), por S. con Sesma (2) y por O. con Los Arcos (1 1/2). El TERRENO, aunque bastante escabroso, es de buena calidad, fertilizado en gran parte por 3 fuentes que brotan en diferentes parages, y por los r. *Bueno* y *Salado*, que casi son insignificantes por la poca agua con que corren desde N. hasta Lerin. En la falda de Monte-Jurra y á 1/2 hora N. de la pobl., se halla el cerro titulado de *Arriba*; y á 1 S. el de Larrá; ambos son poco poblados, y prod. algunas yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, siendo el principal el que va á Estella; este es real, y se encuentra, como los demas, en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de dicha c. por balijero, verificándose sus entradas y salidas todos los dias escepto los miércoles: PROD.: trigo, cebada, avena, vino y oliva, abundantes patatas, legumbres y buenas yerbas de pasto: cria ganado vacuno y lanar; hay caza de conejos, lie-

bres y perdices; y pesca de anguilas: COMERCIO: esportacion de cereales, vino y aceite: POBL. 312 vec., 1,430 alm.; CONTR. con el Valle.

HISTORIA. Este pueblo tuvo contienda jud. contra D. Juan Velaz de Medrano, reducida, á que este impedia con la fuerza á los del pueblo, el arrendar ó vender las yerbas de sus térm. y moler sus granos en otro molino que el de Velaz: fundábase este, en que, segun el fuero de Navarra, los pueblos no podian vender sus pastos sin voluntad de todos los vec. que tenian parte en ellos, y que en cuanto al molino, se habian confederado todos los vec. para no moler en el suyo, y para hacerle daño en sus cosas. El gobernador de Navarra Renault, pronunció sentencia arbitraria el año 1311, en favor del pueblo, en cuanto á vender las yerbas y que pudiesen ir á moler sus granos á cualquiera ruedas (molinos), y que no fuesen *constreñidos de ir á las del dicho D. Juan, et que este les vuelva las diez y ocho corgas, é no les faga mal ni villania por razon del rencor, é que ellos á ell lo tracten é amen como buen concejo á bon vecino et honrado caballero.* La v. de Arroniz fué vendida al rey en 1312 por Ferran Sanchez de Medrano y sus sobrinos, hijos y nietos de D. Juan Martinez de Medrano, señor que fué de Sartaguda, al gobernador de Navarra D. Felipe, arz. de Sanz, á nombre del rey, quien anteriormente habia donado dicho pueblo al referido D. Juan por sus buenos servicios: la cantidad de la venta fué 18,500 sueldos sancheles; el pueblo ayudó á la compra con 300 libras ó 6,000 sueldos, y en consideracion á ello se acordó que fuese siempre en la *cambra del rey* (realengo) y que no pudiera ser enagenado de la corona. En 1366 tenia *Arroniz* 50 vec. (*arch. de Comptos lib. de fuegos*). En 1379 el rey D. Cárlos II, perdonó á la v. de Arroniz la mitad de lo que le correspondia de la ayuda (donativo) de 60,000 florines, y que solo pagase 308 que le correspondian por 44 fuegos á 7 florines cada uno, en consideracion á que en la última guerra con Castilla habia sido destruida, quemada y despoblada. En 1397 D. Cárlos III donó á mosen Cárlos de Beaumont, alferez, *á perpetual hereditage* para él y sus herederos, toda la pecha y renta de *Arroniz* con el ballio de la v., y las pechas y rent. que fueron de D. Juan Remirez, que el *seinnor rey fezo comprar de sus propios dineros*. En 1495 tenia *Arroniz* 84 vec. (*arch. del reino seccion de guerras*). En 1511 la pecha de Arroniz era 200 cahices de trigo, y ademas por las heredades del rey 2 cahices y 2 robos: la cobraba D. Luis de Beaumont.

ARROPALMAS, ó ARROYO DE LAS PALMAS: arroyo pequeño en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara; nace en la deh. boyal de la v. de la Mata á 1/4 leg., y al O. de la misma: pasa á 150 pasos de esta pobl., marcha al molino destruido del Bodon, entra en la deh. boyal de Alcántara llamada la Recovera, donde se le incorpora por su der. otro arroyo pequeño llamado de los Porros, y por la izq. el de la Sierpe ó Zarzalon, y desagua en la izq. del Tajo á 3/4 leg. NE. de Alcántara; su caudal es de corta consideracion, se seca en el estío, dejando solo algunos charcos, y sus aguas no se utilizan para nada.

ARROPASCUAL, ó ARROYO-PASCUAL: alq. del conc. y felig. de los Casares, en el terr. de las Hurdes, de la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (6 leg.): SIT. en una suave ladera con esposicion al S. á 300 pasos del r. de los Casares; ventilada de todos los aires, aunque rodeada de ásperos cerros, y poco sana: tiene 13 CASAS de pobre construccion, bajas y cubiertas de pizarra en lugar de tejas, como la mayor parte de las del pais, distribuidas sin ningun órden, en las que viven juntos personas y animales. Confina el TÉRM. por N. con la Huetre, E. Casahurde, S. Casa la Rubia, y O. el Castañar, alq.: todas del mismo conc., y á dist. de unos 1,000 pasos: á la parte N. existe la elevada montaña del Caballo, áspera y cubierta de peñascos y maleza: PROD.: castañas, aceitunas y algunas frutas; se mantienen colmenas y ganado cabrío; y se cria abundante caza mayor y menor: POBL. 13 vec.; 52 alm.: los datos relativos á su RIQUEZA y CONTR., estan incluidos en los generales del conc. (V. HURDES).

ARROPINO; deh. y cas. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. y á 1 leg. N. de *Tornadizos de Avila*: se estiende de N. á S. 1/4 de leg. y algo mas de E. á O.; y confina por N. con el pueblo de que depende, E. con la deh. de la Alameda-alta y la de Navatacon, y O. con la de Castellanillos: el TERRENO es montuoso y pedregoso, pues ocupa parte de la cord. que se halla al frente S. de Avila, y corre de O. á E.: PROD. solamente pastos, y se compone de 28 obradas en prados de segunda calidad, 412 de tercera y 151 de tierra inculta por naturaleza, que solo cria algun pasto: la casa nada ofrece de notable, y sirve de habitacion á los arrendatarios y criados.

ARROQUINCE ó ARROYO-QUINCE: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara; lleva este nombre porque marchando una persona desde la ribera Eljas en direccion al puente de Alcántara, cuenta 15 arroyos, siendo este el que hace dicho número (V. ALCANTARA): nace en el monte de olivos que pertenece á esta v., á 1 leg. NO. de ella, se le reunen otras corrientes de poca consideracion, y entra en el Alagon 1 leg. al N. de Alcántara, despues de 3/4 leg. de curso, y se observa que en el baldío de Valdeogato, por el que atraviesa, pasa por 1 terreno áspero como 1/4 leg., en el que se sume debajo de peñascos unas 12 varas; su caudal de agua es suficiente en el invierno para dar movimiento á 1 molino de aceituna, pero se seca en el estío.

ARROS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (34 horas), part. jud. de Sort (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (12), oficialato de Cardós: SIT. en 1 llano de 1/2 hora, rodeada de cerros muy altos; le combaten principalmente los vientos del N.; y el CLIMA, aunque frio, es bastante sano, no habiendo mas enfermedades comunes que algunos catarros y pulmonias. Tiene 10 CASAS, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, de la que son anejas las de los inmediatos pueblos de Benante y Ginestarre; sirve el culto 1 cura llamado rector, cuyo destino, que es de primer ascenso, se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que vaca, y prévia oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Lladros, por E. con el de Esterri de Cardos, por S. con el de Ainet de Cardos, y por O. con el de Benante; de cuyos lím. dist. 1/4 de hora poco mas ó menos. Dentro del mismo nacen varias fuentes, cuyas esquisitas aguas y las de 1 torrente ó riach., aprovechan los vec. para su gasto doméstico, y abrevadero de ganados. El TERRENO, sumamente desigual y escabroso, es de clase inferior, apenas comprende 100 jornales de cultivo, con algunos prados, pues todo lo demas está cubierto de montes y precipicios, criándose en el cerro llamado de Tudela, que se halla hácia el E., bastante arbolado, y en los restantes combustible y yerbas de pasto. Atraviesa por el térm. el camino que conduce á Francia por el puerto de Tabascan, el que como todos los de este pais, se encuentra en malísimo estado. El CORREO lo lleva 1 balijero desde Tremp á Llaborsi, y aqui lo toma 1 espreso; llega los domingos y juéves, y sale los mártes y viérnes por la tarde. PROD.: centeno, legumbres, patatas, y algunas hortalizas: cria ganado vacuno, lanar, cabrío, y de cerda, y el mular y caballar preciso para las labores; hay caza de varias clases; y pesca de truchas en el indicado riach.: COMERCIO; el que resulta de la cria y venta del ganado, con bastante esportacion de lana para Francia y otros puntos del interior de la Peninsula, de donde se importa trigo, aceite, vino, géneros coloniales, y los demas que no hay en el pais. POBL.: 10 vec., 54 alm.: CAP. IMP. 20,836 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 400 rs. que se cubren por reparto entre los vec. Antes de la estincion de los señ. correspondia el de este pueblo al conde de Villamur, á quien satisfacia un cánon anual, que dejó de pagarse como todos los de esta clase en la actual época.

ARROS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 1/2 horas), part. jud. de Viella (1 1/2), en el valle y oficialato de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 58), dióc. de Seo de Urgel (15): SIT. á corta dist. de la confluencia de los r. *Garona* y *Barradós*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero bastante sano. Tiene 28 CASAS cubiertas con tejados de pizarra y fabricadas interiormente de madera; escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun, á la que asisten de 30 á 40 niños; 1 igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, que tiene por aneja la de Vila, servidas ambas por 1 cura llamado rector, y 4 beneficiados; el curato es de entrada y se provee por el diocesano en virtud de presentacion de los vec. en un natural del pueblo ó del valle; y los beneficios denominados porciones se confieren por oposicion ante el mismo diocesano, tambien entre originarios del pueblo ó del valle; y 1 ermita fuera del pueblo dedicada á San Juan Bautista, que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. por N., E. y S. con los comunes de Vila, Vilach y Bagergue, y por O. con el de Canejan.

Dentro del mismo hay dilatados bosques poblados de pinos, abetos, hayas y robles, que dan buena madera para construccion de edificios y abundante combustible; y algunos montes con yerbas de verano para pasto de los ganados. El TERRENO es montuoso y áspero en lo general, poco fértil y de mediana calidad; se cultivan 200 jornales, de los que se riegan varios trozos con las aguas de los r. arriba mencionados, las que crian buena pesca, y tambien sirven para dar impulso á 1 molino harinero y á 1 sierra ó máquina destinada para el corte de maderas: PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, algunas legumbres, poca hortaliza y cáñamo; sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrío: y hay caza de liebres, perdices, cabras monteses y algunos animales dañinos, como zorras, lobos y osos: POBL.: 28 vec., 200 alm.: CAP. IMP. con el l. de Vila: 48,040 rs. En la ant. division terr. correspondia este l. al Terson de Marcatosa, como dijimos en el art. del valle de Aran.

ARROSA, (SON): cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Sansellas (V.).

ARROTEA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Justo y Pastor de *Entienza* (V.).

ARROTEA: ald. en la prov. de Pontevedra: ayunt. de Salceda y felig. de San Martin de *Picona* (V.).

ARROTEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro, felig. de Sta. Maria de *Perdecanay* (V.): POBL.: 7 vec., 35 almas.

ARROTEA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo, y felig, de Sta. Maria del *Alcázar* de *Milmanda* (V.): POBL.: 9 vec., 30 almas.

ARROTEA de ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.): POBL. 4 vec.: 20 almas.

ARROTEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Tribes, y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.): POBL. 6 vec., 29 almas.

ARROTREBÆ: Plinio (*lib. 4.° cap. 20*), siguiendo la descripcion de la España desde Asturias al cabo *Finisterræ* ó promontorio céltico, nombra por su órden á los *Cibarcos*, *Egavorros*, *Iadonios* y *Arrotrebas*; y mas adelante (*cap. 22.*) afirma ser este el verdadero nombre de las gentes que algunos escritores, indebidamente en su concepto, llamaron *Artabros*. Por el contrario Estrabon manifestó haberse llamado antes *Artabros*, los que en su tiempo se decian *Arrotrebas*. Lo que consta de todos es la identidad de los *Artabros* y de los *Arrotrebas*, significando ambos nombres una misma region, cuya situacion y corografía resulta bien claramente determinada por los geógrafos de la antigüedad (V. ARTABRI.). Aunque en Pomponio Mela se ha introducido cierto error que presenta los *Arrotrebas* á la embocadura del Tambre, *Tamaris secundum Arrotrebarum portum*, es este error bien conocido, y natural su correccion en la forma que se ha hecho en la edicion de Gronovio, *Tamaris secundum Ebora portum*, como se leia en las ant. de Mela; este mismo geógrafo pone á los *Artabros* los primeros en la linea set. mas arriba del promontorio *céltico*, muy acorde con las doctrinas de todos los demas geógrafos mayores. Los *Arrotrebas*, como se ha dicho, son los mismos que los *Artabros*; estendiéndose desde el *Ferrol* hasta *Illano*, donde habitaban los *Iadonios* que nombra Plinio á su E.; sin que pueda determinarse cual de ambas denominaciones sea la mas propia ó legítima de esta region aunque haya prevalecido la segunda por la mayor facilidad con que se pronuncia.

ARROTURAS: granja de la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de *Beas de Segura* (V.).

ARROTURAS (DE LAS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Villacarrillo* (V.).

ARROYAL: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., dióc., aud. terr., y c. g. de Búrgos (1 1/2 leg.): SIT. en una llanura á las inmediaciones de una elevada colina que se estiende de E. á O., cuyos vientos la combaten principalmente, haciendo su CLIMA frio y propenso á gastritis, fiebres esporádicas y catarros. Tiene 66 CASAS todas de piedra y las mas de buena construccion y comodidad interior; casa consistorial con 1 pequeña cárcel, escuela de instruccion primaria, á la cual concurren por lo regular 24 alumnos, y está dotada con 60 ducados del fondo de propios y 6 fan. de trigo, todo anual; 1 igl. parr. con 2 capillas que forman un hermoso crucero, dedicada á San Cristóbal y servida por 1 cura párroco; y 1 fuente con 4 caños de buena agua para el surtido de los vec.: fuera del pueblo á dist. de unos 20 pasos se encuentra otra fuente de 2 caños, cuyas aguas caen en 1 lavadero todo de piedra silleria cercado de paredes de 3 varas de alto; algo mas apartada que dicha fuente, se halla la ermita de San Antonio Abad, junto á la cual hay un cementerio bastante capaz. Confina el TÉRM. por N. y E. con los de Villanueva y Sotragero, por O. y N. con los de Paramo, Marmellar de Abajo y Marmellar de Arriba, dist. todos 1/2 leg.: de las 3 partes en que puede dividirse el TERRENO, las 2 son de buena calidad, y la tercera 1 páramo pedregoso, seco y estéril que solo prod. alguna poca yerba. La calzada que se construyó en el año 1787 para ir desde Búrgos á Reinosa, y la cual se halla en muy mal estado, pasa por el térm.: la CORRESPONDENCIA la recibe en Búrgos. PROD. trigo, alaga, blanquillo, cebada, avena, yeros y legumbres: COMERCIO esportacion de trigo: POBL.. 60 vec., 222 alm.; CAP. PROD. 1.254,100 rs.: IMP. 118,884.: CONTR. 5,882 rs. 2 mrs.

ARROYAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, perteneciente á los *Carabeos* (V.).

ARROYAVE: l. en la prov. de Alava y dióc. de Calahorra (20 leg.), vicaría de Gamboa y part. jud. de Vitoria (1 1/2), herm. y ayunt. de Arrazua (1); SIT. en una altura sobre el camino real de Postas y á la izq. del Zadorra: CLIMA sano. Tiene escuela elemental completa, á la cual asisten 30 niños y 16 niñas, dotada en 4,000 rs. por el Ilmo. Sr. Espada, arz. que fué de la Habana. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es de patronato del marqués de Mortara, y está servida por 1 beneficiado: en el TÉRM. hay 2 ermitas, y 1 de ellas con la advocacion de Ntra. Sra. de Errasti ó Errastia; nombre de 1 desp. al N. que confina con Ullibarri Gamboa, al E. Nanclares del mismo nombre, á O. Amarita, y por S. Mendivil, con el que disfruta mancomunidad en el aprovechamiento de otro desp., por S. y E. le ciñen 2 montecillos de robles: el TERRENO es de buena calidad, le baña el referido Zadorra, sobre el cual se halla 1 puente de piedra que facilita el paso de la carretera de posta: se cultivan unas 400 fan. de tierra; PROD. trigo, cebada, avena, maiz, diversas legumbres y alguna hortaliza y fruta, de que en parte se abastecen los mercados de Vitoria, y adonde se lleva el buen ganado que se cria en los prados, y alguna caza y pesca: IND. la agrícola, 1 buen molino harinero y 1 mediana posada: POBL.: 13 vec., 127 alm.: CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ARROYO: l. en la prov. de Santander, part. jud. y adm. de rent. de Reinosa (1 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos, ayunt. de Enmedio: SIT. sobre la orilla der. del Ebro, lo que hace que, á pesar de la ventilacion que disfruta, sea húmedo su CLIMA con todos los inconvenientes que la temperatura de esta naturaleza lleva consigo. Tiene 1 igl. parr. dedicada á Sta. Maria, servida por 1 cura párroco. En su TÉRM. se encuentra 1 mina de carbon de piedra y varios manantiales de aguas ferruginosas que fluyen en diferentes puntos del espeso y dilatado monte que conduce al ex-conv. de Monte-claro. Es muy concurido este pueblo en tiempo de verano por la gente que de la parte de Castilla y de la prov. pasan á tomar dichas aguas, muy acreditadas para las afecciones de estómago y clorosis. Sensible nos es no poder manifestar á nuestros lectores el análisis químico de estas aguas, que aun no se ha practicado El TERRENO es arenisco-calizo con grandes praderías: PROD. trigo, y cebada con escasez, abundantes legumbres, muchas y muy ricas yerbas de pasto, frutas silvestres de diferentes especies, como manzanas, avellanas, moetajas, nísperos, etc., y plantas aromáticas y medicinales; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, caza de todas especies, y pesca de truchas y anguilas; entre las breñas se crian tambien lobos, osos, corzos, jabalíes, tasugos, rebecos y gatos monteses: POBL.: 31 vec., 156 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

ARROYO: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. de la v. de Iglesias. Varios escombros que se encuentran á 1 leg. S. de dicha v., manifiestan su existencia y el sitio que ocupaba.

ARROYO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Vega de Liebana: es uno de los que componen el l. de *Bejo* (V.).

ARROYO: ald. de la v. y ayunt. de Santillana en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g de Búrgos: SIT. á 1/4 de leg. NO. de su matriz, en una hoya formada por difrentes cerros, que sin tener gran elevacion, le defienden de todos los vientos

siendo los del S. los que mas le combaten. La mayor parte de los vec. que la habitan son colonos dedicados á la agricultura y ganaderia; cultivan 300 carros destinados á maiz, judias y algo de trigo, y 500 de pastos. El terreno es de buena calidad; las sierras eriales, donde pastan los ganados lanar y vacuno, son de yerbas muy sabrosas, porque componiéndose el suelo de roca y piedra calcárea, le hace salitroso el mar que dista solo de aquellas 1/2 leg. Tiene 1 fuente, de donde se surten los vec. para beber y demas usos domésticos, utilizándose el sobrante para abrevadero del ganado: pobl.: 11 vec., 56 alm.: contr. con el ayuntamiento.

ARROYO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo, ayunt. de San Zadornin: sit. parte en cuesta y parte en llano, y rodeadas ambas por la sierra de Erran al N., S. y O.; sin embargo disfruta de buena ventilacion y clima frio, pero saludable. Tiene 30 casas de 15 á 24 pies de elevacion, algunas con piso alto, distribuidas en calles mal empedradas y sucias; 1 fuente de buenas aguas, de la cual se surten los vec.; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra., servida por 1 cura párroco, cuya vacante provee el diocesano en patrimoniales: el cementerio ocupa un sitio bien ventilado. Confina el térm. por el N. con el de Tobillas de Álava, por el E. con el de San Zadornin, por el S. con el de Villafria, y por el O. con el de Valderejo, tambien de Álava: 1 pequeño arroyo corre por el lado del N., cuyas aguas se aprovechan en el riego de las huertas, facilitando su paso un puente de madera. El terreno es bastante fuerte en general, y se divide en 3 suertes; de la primera hay 60 fan., de la segunda 70, y de la tercera 90; en el monte abundan los pinos, robles, hayas y castaños que dan maderas útiles para la construccion de edificios, de los cuales sacan los hab. considerables ventajas. Los caminos son locales; prod. trigo, centeno, maiz, judias, garbanzos, titos, habas, patatas, manzanas, ciruelas y nueces; faltan granos para el consumo, y se compran en Orduña: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular; abundan las perdices y las liebres, y se encuentran entre las espesuras jabalíes, zorros y lobos: comercio: venta de ganados y compra de granos, aceite, vino y ropa: pobl.: 14 vec., 52 alm.: cap. prod. 232,810 rs.: imp. 21,723.

ARROYO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 1/4 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. del valle de Valdivielso: sit. á los 14° y 24' de long., y á los 43° y 16' de lat. N., inmediato á la sierra de Tesla, que se eleva 1,600 pies sobre la superficie horizontal del valle, en una inclinacion de 40° al N. del pueblo, en cuya direccion tiene un corte natural; se halla bien ventilado, reinando por las tardes generalmente el N.; su clima, aunque fresco, no deja de ser caluroso en el verano, por las grandes alturas de que se encuentra cercado todo el valle; es sano, pues no suelen padecerse mas que algunos réumas ó enfermedades flegmáticas, viéndose con frecuencia personas de avanzada edad. Tiene 45 casas de 25 á 30 pies de altura con 2 pisos; 6 de ellas forman un pequeño cuerpo de pobl., las restantes estan en direccion de N. á S. diseminadas en 1 línea recta que tiene de long. 3,800 pies castellanos; la única calle que cuenta aumenta su mal piso con el desprendimiento de la piedras que como no hay la menor policia urbana se cuida bien poco de reponer; hay 1 casa para la reunion de los regidores suballernos y los vec., 1 escuela de primeras letras en que se enseña á leer, escribir y contar á los 26 ó 30 niños de ambos sexos que la frecuentan, cuyo maestro está dotado con 50 ducados anuales por una fundacion particular, percibiendo ademas de 3 á 4 celemines de trigo por cada niño que asiste de los pueblos inmediatos; 2 edificios; uno ant. casi arruinado con 80 pies en su frontis, 60 de fondo y 50 de altura, teniendo contigua 1 torre desmantelada que indica ser del tiempo del feudalismo; y el otro moderno, deteriorado y ruinoso todo su interior con sólidas paredes de piedra silleria; y 1 igl. parr. sit. en el centro del pueblo; edificio sencillo de una sola nave y sin mas mérito artístico que algunos cuadros en el altar mayor que representan el martirio de su patrono San Vicente, por cuyo buen gusto manifiestan ser de nuestros distinguidos artistas del siglo XVI; sirvela 1 solo cura que por oposicion le provee el diocesano en patrimoniales. Estramuros del pueblo existe 1 ermita con el título de Ntra. Sra. de la O, ó de la Redonda: y al lado NO. del mismo una peña vertical horadada artificialmente por 15 partes seguidas, y á dist. de 20 pies unas de otras en forma de arcos esféricos con algunas desigualdades, y en sus entradas se distingue 1 plano horizontal de 6 pies de anchura, siendo lo demas 1 precipicio de 300 de profundidad, donde se dice se hallaba sit. la c. de Iberia que figuró bastante en las disensiones civiles de los romanos en tiempo de Pompeyo y Julio César, pudiendo asegurarse desde luego la existencia de alguna pobl. por los carbones, fragmentos de tejas y ladrillos y losas sepulcrales que se encuentran á cualquier escavacion que se haga; las concavidades de los arcos de la peña que se describe, y sus alturas son capaces de contener de 15 á 20 hombres: encuéntranse tambien en el monte que llaman San Pedro muchas y abundantes fuentes, que por la cortadura de la sierra bajan á surtir el pueblo, y con el sobrante regar sus tierras y las de Poblacion. Confina el térm. por N. con el de Quintana la Cuesta, por E. con el de Val Hermosa, por S. con el de Poblacion, y por O. con el de Quecedo; los confines del N. dist. 3/4 de hora, y los restantes 20 minutos cada uno. En él y junto al indicado San Pedro se encuentra 1 casa que se construyó con el fin de montar 1 fáb. de betun para los tejados, y aunque en pequeño se fabricó alguno de mediana calidad, pero el desgraciado incidente de haberse venido á bajo el edificio antes de concluirse, desplomándose el tejado y piso superior, unido á la muerte del principal empresario, causaron el total abandono del proyecto. Hay igualmente 1 linada para el ganado lanar de 7,735 fan. de cabida, comun con el l. de Poblacion. La mitad del terreno cultivado es cascajoso y de secano, y la otra mitad es arcilloso y de regadío; se divide en 3 suertes; la primera tiene 150 fan. de sembradura, 50 la segunda y 100 la tercera, componiendo entre todas 300 fan. que prod. de 8 á 12 por 1, siendo la principal cosecha la del trigo, maiz, alubias, lino, patatas, frutas y algun vino, roturándose muy poco terreno por el entorpecimiento de la mancomunidad que en un todo tiene con el ya mencionado l. de Poblacion, y consumiéndose grandes caudales en pleitos por si se ha de dejar este ó aquel terreno de pasada á pasto, etc., etc.; todo lo cual trae origen de ser los intereses opuestos, no pudiendo por lo mismo existir jamas aquella union ni armonia que constituye la verdadera prosperidad de los pueblos. A la parte del N. como se dijo al principio, se levanta la sierra de Tesla, á la del OE. y S. hay un plano próximamente horizontal con el desnivel necesario al riego, y al E., é inmediata al pueblo una profundidad de 40 pies, efecto de las corrientes de las abundantes aguas que descienden por la cortadura de la referida sierra, á la que se sigue otro plano con pequeñas desigualdades; la sierra es la misma cord. que sale de Galicia y pasa á Cataluña tocando con la última casa del pueblo. La profunda márg. del r. Ebro que pasa á 25 minutos del l. y junto al de Poblacion, cruzando de O. á E. el térm. comun á los 2 pueblos, si bien impide algun tanto pueda beneficiar con sus aguas algun terreno, no asi las desbordaciones con las que inunda muchas tierras, llevándose molinos ganados, pontones y cuanto encuentra, sufriéndose perjuicios de consideracion; las mayores que se han conocido son la del año 1775, que se elevó 24 pies sobre su nivel natural; la del 20 de agosto de 1830, que subió 25; y la del 2 de enero de 1834 que lo fué de 27 en el sitio llamado los Ocinos; sus aguas abundan en barbos, truchas, anguilas, cachos y bogas, difíciles de pescar por la profundidad de 20 á 40 pies que cuenta en los pozos en su estado natural; tiene 1 puente de cepas ó estribos de piedra de mamposteria sin mezcla, donde se fijan maderos de 15 á 20 pies de largo no muy bien asegurados, por lo que comunmente desaparecen en cada crecida 1, 2 ó 3, de los 14 ó 16 que cuenta, contribuyendo tambien á ello estar poco elevados sobre la superficie de las aguas, pues el que mas lo está á 5 pies; por este punto hay 1 vado fácil de cruzar en tiempos serenos; á su márg. der. é inmediato á los pontones antedichos mueve 3 piedras de 1 molino harinero, propiedad del marqués de Villabelviestre. Las aguas del arroyo perenne que forman las fuentes del térm. de San Pedro, y de que ya se habló mas arriba, toman la direccion de N. á S., y despues de fertilizar gran parte de su terreno y el de Poblacion, se incorporan al Ebro. Los caminos son locales, pero carreteros: prod.: ademas de las ya indicadas, lo son cebada, avena, habas, garbanzos, titos y judias, resultando por 1 quinquenio 300 fan. de trigo, 200 de alubias, 150 de maiz, 120 de cebada y avena, 90 de legumbres y 1,500 a. de patatas gallegas: hay 56 bueyes de labor, 10 asnos y 2 mulas; cria ganado lanar, y cabrio: ademas caza de liebres, perdices y algunos zorros y lobos; algunas viñas que no dan el sufi-

ciento vino para el consumo del pueblo, y varios arboles frutales, cuya plantacion acostumbra á hacerse anualmente: IND.: 1 telar de lienzos comunes, consumiéndose todos sus prod. en el pais, de donde salen las materias primarias para su elaboracion; 1 herrero que fabrica las herramientas necesarias para la labranza; el molino harinero de que ya se hizo mérito, y otros 2 de 1 piedra cada uno, impulsados por las aguas del arroyo enunciado en tiempo de lluvias y deshielo de nieves: COMERCIO: importacion de trigo y vino de la parte de Rioja, y esportacion de manzanas y peras: POBL.: 19 vec., 71 alm.: CAP. PROD.: 225,220 rs.: IMP.: 21,327 rs.: CONTR.: 936 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende de 80 á 90 rs. cubiertos parte del fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal; aquellos consisten en 20 ó 25 rs., valor de la tinada, y de 6 á 8 los asestadores; el ramo de arbitrios en 40 ó 50 rs. en que se remata la taberna.

ARROYO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de las Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), dióc. de Leon (11), y arciprestazgo de Cisneros: SIT. en el centro de un valle á la der. de 1 arroyuelo, y defendida al E. por 1 cuesta poblada de matorrales: disfruta de CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes fiebres tercianarias. Tiene 17 CASAS de un solo piso, fabricadas de tierra y de mala distribucion interior, las cuales forman calles cortas y sin empedrar; 1 escuela de instruccion primaria incompleta para los niños de ambos sexos: por lo regular se abre solo en invierno, y no tiene mas dotacion que el honorario convenido por los padres de los 10 alumnos que la frecuentan; y 1 igl. parr. que ocupa el centro del pueblo; edificio de muy poca consideracion, como construido de tapia: consta de una sola nave sin bóveda, de 20 varas de largo, 11 de ancho y 10 de alto, con 3 altares; el mayor dedicado á San Julian, patrono y titular, cuya festividad se celebra el dia 7 de enero; y los otros 2 á Ntra. Sra. del Rosario y al Cristo de las Injurias. El capítulo ecl. se compone del cura párroco y 1 beneficiado patrimonial, quien actualmente sirve la parr. de Poblacion de Arroyo. Confina el TÉRM. por el N. con el espresado pueblo de Poblacion de Arroyo, por el E. con los del real hospital de Sta. María de las Tiendas y Calzadilla de la Cueza, y por S. y O. con el de Villalcon: en él se encuentran, dist. 1/4 de hora escaso E. de la v., 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. con el título del Castillo, en la cual existió 1 cofradía que se dice fue fundada y erigida con aprobacion y bula del papa Inocencio XI á 1/2 leg. O. el desp. de Balenceja; y 2 fuentes, denominada la una Fuentefria y la otra Vendera: le baña el arroyuelo arriba mencionado que tiene su origen en el mismo térm.; corre á 200 pasos O. de la v.; no lleva agua sino durante el invierno, y va á desaguar á la laguna conocida con el nombre de la Nava de Fuentes, despues de un curso de 3 ó 4 leg. El TERRENO es llano, si se esceptua la cuesta que domina la pobl., y bastante tenaz en las inmediaciones del arroyo; se cultivan 100 obradas de primera calidad, 230 de segunda y 430 de tercera; el monte bajo es de roble, y tambien se ven algunos chopos en las inmediaciones del pueblo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y se ponen intransitables en tiempo de aguas: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y liebres: IND.: 1 tejedor, 1 herrero y 1 alarife: POBL.: 12 vec., 62 alm.: CAP. PROD.: 34,785 rs.: IMP.: 958. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario se cubre con 200 rs., valor de una casa que sirve para las juntas municipales, cárcel y escuela; 1 fragua y un poco de monte bajo ó sea carrascal de madera de roble.

ARROYO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estéban de *Sobrado*: SIT. á la izq. del riach. del medio de los 3 que bañan á la felig.: POBL.: 3 vec., 16 alm.

ARROYO: al l. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de *Rebordanes*, San Bartolomé (V.).

ARROYO: ald. ó barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Martin de *Cayés* (V.).

ARROYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andres de *Pedrera* (V.): POBL.: 34 vec., 162 almas.

ARROYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Miguel de *Serin* (V.): POBL.: 13 vec., 51 almas.

ARROYO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Marina de *Parada* (V.): POBL.: 6 vec., 30 almas.

ARROYO: granja de la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de *Beas de Segura* (V.).

ARROYO (EL): desp. agregado al ayunt. y parr. de Aldeaseca en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca: ocupa de N. á S. 1/4 de leg., cuarto y medio de E. á O., 1 leg. de circunferencia, y linda al N. con Castellanos de Villiquera, E. con Mozodiel del Camino, S. con Aldeaseca y O. con el desp. de Villiquera: se compone de 302 huebras de primera, segunda y tercera calidad, divididas en 2 hojas de secano para trigo y centeno, y 40 son de prados: POBL. 1 vec., 5 hab.: RIQUEZA, TERR. PROD.: 19,650 rs.: IMP.: 982: perteneció en su mayor parte á las memorias que en el monast. de San Gerónimo, estramuros de Salamanca, fundó la Excma. Señora Doña Maria de Toledo para casa de huérfanos y redimir cautivos.

ARROYO (SAN MIGUEL DEL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Olmedo (5): SIT. en un valle dominado por alturas al S. y N., y sin embargo, de CLIMA bastante sano; lo forman 30 CASAS todas de piedra, pero informes y sin labrar segun salen de las inmediatas canteras; la mayor parte son de 2 pisos, aunque pequeñas y poco elevadas; hay 1 plaza y 4 calles, 2 principales y otras 2 de travesia; 1 fuente honda, manantial de que hacen poco uso los vec., surtiéndose de 1 arroyo que tiene agua clara, limpia, abundante y potable; hay casa municipal, en la que está la escuela de instruccion primaria, servida por 1 maestro con la dotacion de 1,100 rs, y las retribuciones de los alumnos que consisten en 1 cuarto semanal, y ademas 1 y 2 rs. mensuales por las clases de leer, escribir y contar; y 2 igl. parr.; la una en el centro del pueblo al S., y la otra á su entrada por la parte del E.; la primera bajo la advocacion de San Miguel Arcángel, consta de 1 sola nave con 4 altares de pobre aspecto; el edificio es de piedra, construido con bastante solidez, y en la torre hay 4 campanas; los ornamentos son pobres y puramente los indispensables; está servida por 1 cura. La segunda dedicada á San Estéban, que es tambien de piedra y de sola 1 nave mas pequeña, correspondia en lo ecl. al ob. de Segovia; pero se halla actualmente cerrada, y agregados los pocos feligreses que tenia á la de San Miguel: hay 2 cementerios; el de San Miguel al O. del pueblo, y á dist. de 30 á 40 pasos; y el de San Estéban al E. á igual dist.: confina el TÉRM. por N. con Campo-redondo y Montemayor; por E. con el de Viloria y San Cristóbal; por S. con el de Vallelado y la Mata de Cuellar, y por el O. con Santiago del Arroyo y Cogeces: se encuentra en él á 1/4 de leg. E. 1 ermita bajo la advocacion de Ntra Sra. de Fuenlabradilla, medio arruinada y sin imágenes: comprende el desp. de *Casarejos* (V.). El TERRENO montuoso en su mayor parte, contiene 4,600 obradas, de 400 estadales de á 15 palmos cada uno, medida comun del pais; como 200 obradas de pinar del comun de vec.; 26 obradas de prados del mismo, destinadas al pasto de los ganados de labranza; y 130 aranzadas de viñedo de mala calidad; la mayor parte es propiedad de los vec.; le fertilizan 2 arroyos que pasan por el pueblo: el uno llamado *Fuentes-claras*, le atraviesa desde el NE. á O., dividiéndole en 2 partes ó barrios: tiene su nacimiento á 1/4 de leg. de la pobl. y corre hasta su salida, desembocando en el otro titulado el del *Henar*, el cual corre de E. á O perennemente, siendo su agua cristalina y abundante; los CAMINOS estan reducidos á los de pueblo á pueblo, en mediano estado: PROD. trigo, centeno, cebada, morcajo, vino, patatas, rubia y algunas legumbres: hay 300 cab. de ganado lanar de todas clases, que crian como 100 corderos, y dan de 30 á 60 a. de lana; unas 100 reses de ganado cabrio de todas clases; como 25 yuntas de bueyes para la labor, y algun que otro pequeño caballo ó yegua que forman yunta: la IND. está reducida á la monda del pinar, y el COMERCIO á la esportacion del piñon y 1 pequeña tienda de algunos artículos de preciso gasto: POBL. 85 vec., 365 alm.; CAP. PROD. 610,898 rs.: IMP. 62, 300: CONTR. en todos conceptos; 11,455. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 1,800 rs., y se cubre con los prod. de propios y repartimiento vecinal.

ARROYO (SAN PEDRO DEL): l. con ayunt. de la prov., dióc., adm. de rent. y part. jud. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18): SIT. en una llanura entre 2 arroyos, bien ventilado; y sus enfermedades mas comunes son las calenturas estacionales: tiene 46 CASAS de 3 varas de altura próximamente, y de mala distribucion

interior; forman una pequeña plaza, calles irregulares, terrizas y sucias: hay casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 13 fan. de trigo á la que asisten 16 niños, pósito, igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, con curato perpetuo en oposicion, á la que es anejo el pueblo de Morañuela, cementerio que no perjudica á la salud, y 10 pozos, de cuyas aguas, y las de los arroyos se sirven los vec. para todos sus usos: fuera del pueblo hay 1 ermita arruinada y una pequeña alameda. Confina el TÉRM. por N. con el de San Juan de la Encinilla y Hortigosa de Moraña; E. con el de Aveinte; S. Villaflor y Morañuela; O. Santo Tomé de Zabarcos: ocupa 1/2 leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., y comprende 2,333 fan. que se cultivan la mayor parte, y son 156 de primera calidad, 1,124 de segunda, 720 de tercera, 40 de viñas, 24 de prados y 274 de tierra yerma para pastos naturales; las tierras de labor alternan por mitad cada año: el TERRENO es llano, de miga y de secano: le bañan los 2 arroyos dichos que dan riego á los prados, y algunos huertecillos: los CAMINOS son veredas y atajos que se dirigen á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados: PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y pastos; se mantienen 400 cab. de ganado lanar basto, 30 de cerda 4 de vacuno cerril, 30 id. de labor y 24 caballerías para el trabajo, y se cria alguna caza menor: POBL. 28 vec., 140 alm.: CAP. PROD.: 384,473 rs.: IMP.: 23,379; CONTR.: 3,883 rs. 11 mrs. PROD. representativo de la RIQUEZA IND.: 1,400: cupo por este concepto 36: PRESUPUESTO MUNICIPAL, 920 del que se pagan 220 al secretario y se cubren con los fondos de propios que consisten en 194 rs. del arrendamiento de 1 prado, 29 de 3 fan. de centeno que valen unas tierras: 18 de la renta de la casa-fragua, 30 de la casa-taberna, y 34 de la yerba y mimbres de la arboleda, el déficit por repartimiento vecinal.

ARROYO (SANTIAGO DEL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3): SIT. en un paqueño valle: le baten todos los vientos, y su CLIMA es sano: se compone de 17 CASAS todas de cal y canto, y como una mitad de 2 pisos, pero medianas á escepcion de 1 llamada la Grande, que es bastante buena: tiene 2 calles que cruzan toda la pobl., 1 muy estrecha y mala; la otra mas ancha y regular; 3 callejones de travesía; 1 fuente á la parte SO., honda y de escelente agua, con 1 lavadero descubierto y pequeño á su inmediacion; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol: servida por el cura de Campo-redondo, á cuyo pueblo corresponde como su anejo: el edificio colocado en el centro de la pobl. es de piedra, pequeño, y bastante destruido; consta de 1 nave y 3 altares; en la capilla mayor hay 5 enterramientos, con letreros y escudos, que no se pueden leer, por estar muy desgastadas sus letras; no tiene mas que los ornamentos y vasos sagrados é indispensables: al O. de la pobl. hay 1 cementerio bastante reducido: confina el TÉRM. por N. con el de Campo-redondo; por el E. con el de San Miguel del Arroyo; por el S. con el de Cogeces de Iscar, y por el O. con el de Portillo: el TERRENO en su mayor parte es montañoso y áspero, esceptuando el valle en que está sit. el pueblo; contiene sobre 300 obradas en ambas hojas, de 400 estadales de á 18 palmos cada una: de las cuales son propias una quinta parte, y las demas pertenecen á hacendados forasteros: se han desamortizado en la última época constitucional sobre 70 obradas: su mayor parte consiste en tierra blanca de segunda y tercera calidad: tiene 2 prados, el mayor que hace como 30 obradas, destinado para pastos; y el otro solo aprovecha para la recoleccion de las mieses: hay 1 monte de roble, como de 40 obradas, y 2 pinares de unas 600, pero escasos de árbolado; le fertiliza el arroyo Ilenar, que baña la parte meridional del pueblo y atraviesa el térm. hasta entrar en el de Cogeces. Sobre él y á 1/4 de leg. de la pobl. hay 1 molino harinero con 2 piedras muy buenas. Sus CAMINOS estan reducidos á los de pueblo á pueblo: PROD. trigo morcajo, centeno, garbanzos, muelas, y piñon; de la primera especie se cogen por un quinquenio como 400 fan.; de las segundas 150.: de la tercera 90; de garbanzos y muelas 80; y unas 800 cargas de piñon: hay sobre 300 reses lanares, que crian unos 50 corderos, y dan 40 a. de lana; 9 yuntas de bueyes para la labor; 40 reses destinadas para cria, y 2 yeguas con igual fin: IND. la monda del piñon, en la que se emplea casi todo el vecindario por espacio de 2 meses; y 1 vec. se dedica á moler corteza de pino, llamada vulgarmente roña: el COMERCIO consiste en la esportacion de ambos efectos: POBL. 15 vec., 60 alm.: CAP. PROD. 113,335 rs.: IMP.: 9,300: CONTR. en todos conceptos 2,213 rs.

ARROYO (SANTA MARIA DEL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., dióc. y part. jud. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en una llanura al pie de un cerrilo que la defiende del N. en el camino de Avila á Bejar y á la márg. izq. de un pequeño arroyo; goza de CLIMA saludable: tiene 44 CASAS de 12 pies de altura poco mas ó menos, y de mala distribucion interior; forman varias calles, sucias y sin empedrado, y un espacio que se llama plaza, en el que se halla la casa de ayunt. y 1 ermita dedicada á San Antonio de Padua: fuera del pueblo está la igl. parr. con la advocacion de la Asuncion de Nuestra Sra., aneja á la de Muñogalindo, y servida por 1 sacerdote nombrado por el párroco de la matriz y á sus espensas; inmediato á ella el cementerio, que no perjudica á la salud pública; 2 fuentes de buenas aguas, y 2 pozos, que con las del arroyo referido surten á los hab. para todos sus usos. Confina el TÉRM. por N. con el de Muñogalindo, por E. con el de Muñomer; S. Villaviciosa, y O. con el del l. de la Torre; comprende 3/4 de leg. de E. á O., y lo mismo de N. á S.: es su cabida de 1,900 fan., casi todas en cultivo; y son 4 de primera calidad, 200 de segunda, 1,430 de tercera, 220 de tierra posia para pastos naturales; 34 para prado de secano y algunos pequeños huertos para frutales: el TERRENO tiene algunas cuestas que forman cord. á la parte del N., en la cual es pedregoso; lo demas llano, y todo de secano y flojo, alternando por años en la siembra: pasa junto al mismo pueblo un arroyo que va despues á unirse al r. Adaja, tiene 2 puentecitos para su paso, y da riego á los huertos que se han referido; pasa tambien el CAMINO carretero de Avila á Piedrahita y Béjar: el CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados: PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, lino; se mantienen 500 ovejas merinas; 80 cabras, 80 cerdos y 72 vacas y yeguas para la labor y usos domésticos: IND. telares de lienzo para uso del pueblo, 1 molino harinero: POBL. 40 vec., 149 alm.: CAP. PROD. 565,750 rs.: IMP. 22,630: CONTR. 4,462 rs. 2 mrs.: prod. representativo de la riqueza ind. 1,650; cupo por este concepto 66: PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,100 rs., del que se pagan 250 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal por no tener propios.

ARROYO ARRIBA: nacimiento de 1 arroyo llamado Cagavai, en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, jurisd. de Cheles.

ARROYO CAMPANILLO: arroyo de la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos: nace en la deh. de la Liseda, térm. de Santibañez el Alto; corre deslindando por O. los térm. de este pueblo y Villasbuenas, y entra en la ribera de Gata: no tiene puentes, ni cria pesca.

ARROYO DE LA BROZA: deh. de la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, térm. de Brozas.

ARROYO DE CAIN ú RIO DEL ACEBO: riach. de la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos: nace en la sierra que divide las jurisd. del Acebo, San Martin y Villamiel, y se une á la ribera de Gata, térm. de Villasbuenas (V. ACEBO).

ARROYO DE CUEVAS: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de *Tarifa* (V.).

ARROYO DE CUELLAR (EL): l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Cuellar (1 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, y aud. terr. de Madrid (24): SIT. en una vistosa y despejada llanura, á las márg. del arroyo Ternillo que le atraviesa; es de CLIMA templado y húmedo, espuesto á la accion de todos los vientos, y sus enfermedades mas comunes son pútridas y escirros: tiene 100 CASAS de aspecto pobre, y escasas comodidades; otra para el ayunt., en la que se halla la cárcel y el pósito; 1 escuela para niños á la que asisten 30; el maestro percibe 12 fan. de centeno, y ademas la retribucion de los alumnos; 1 igl. parr. dedicada á Sta. Lucía, de curato perpetuo en oposicion; y fuera del pueblo está la ermita de Ntra. Sra. de Avienza, que representa á Maria Santísima en estado de preñez; é inmediato á ella á su lado N. el cementerio: tambien hay 1 fuente para el uso del vecindario, de aguas buenas y tan delgadas que hacen daño en la dentadura. Confina el TÉRM. por N. con el de la v. de Cuellar, E. con el de Sanchonuño, S. con los de Campo y Narros, O. con el de Chañe; dist. de la poblacion estos lim. 3/4 leg. con TERRENO cultivado casi en

su totalidad, y poblado de muchos pinares, algun viñedo y frutales: le cruza al N. el r. Cega, bastante lejos del pueblo: los CAMINOS son vecinales, buenos y algo pantanosos: el CORREO se recibe por medio de balijero en Cuellar los domingos, mártes y viérnes, y sale al dia siguiente: PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y otras legumbres, vino y buenas frutas, entre las que sobresalen las peras; se mantienen 1,500 cab. de ganado lanar, algo de vacuno, y se cria caza menor, y alguna tenca: POBL. 82 vec., 310 alm.: CAP. PROD.: 200,000 rs.: IMP. 66,634: CONTR., segun el cálculo general de la prov.: 20 rs. 24 mrs. por 100.

ARROYO DE LA ENCOMIENDA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5/4 leg.): SIT. á 200 pasos de la márg. der. del r. Pisuerga, y á la caida meridional de 1 colina de poca elevacion: su CLIMA es saludable, y su aspecto bastante alegre: se compone esta pobl. de unas 14 CASAS de construccion tan mala, que mas bien pueden llamarse chozas: confina el TÉRM. por el E. con el de Valladolid: por S. y O. con el de Simancas á 3/4 de leg.; por NE. con el de Cigunuela, y por N. con el de Zaratan á 1/2 leg. en ambas direcciones; pasa por él el r. Pisuerga con bastante profundidad, y no existe vado alguno; su direccion es de E. NE. á O. SO.; al S. del pueblo y muy inmediato, desemboca en este r. el llamado *Rodastillo*, que viene del O. y nace en término de Cigunuela, reuniéndosele antes de su desagüe el arroyo Valdezarce: á 1/4 de leg. al N. se encuentran diferentes cas. siendo el principal el titulado de Arenzana, con 2 vec.; al lado opuesto del r. hay otros 2 insignificantes con un solo vec., y á su márg. der. se encuentra la granja de San Pedro de las Flechas, que perteneció al monast. de gerónimos, titulado del Prado, con un buen edificio que servia de habitacion del prior y para hospedar á los monjes en dias de recreo; y otras 4 casas, para los dependientes: en la actualidad hay 12 vec., de los cuales viven 8 en una sola casa; contiguos á esta granja y pertenecientes á la misma, hay 1 molino de papel, 1 parada de aceñas con 3 ruedas útiles, y 1 cañal para pescar; y á la parte meridional del pueblo, una pequeña arboleda de álamo blanco, de propiedad particular: el TERRENO en la mitad de su estension es enteramente llano, y la otra mitad, cortado por diferentes cord. de collados y colinas poco sensibles, escepto una especie de mesa que se eleva sol re las demas eminencias, hasta el nivel de los próximos páramos de Cigunuela, es de bastante buena calidad y todo está en cultivo: sus CAMINOS se reducen al de carruajes que va de Valladolid á Simancas, Tordesillas, Toro, Zamora y Salamanca, y pasa inmediato á la v., y el de herradura, que cruzando por medio de ella, le frecuentan los arrieros que viajan en direccion de dichos puntos y no quieren entrar en la cap.: PROD. trigo, cebada, legumbres y vino; 2,000 fan. del primero, 1,000 de cebada, 150 de todas legumbres y 3,000 cántaros de vino; hay ganado lanar, vacuno, mular y asnal: POBL. 27 vec., 71 alm.: CAP. PROD. 229,880 rs.: IMP. 22,988: CONTR. 3,795 rs. 4 mrs.

ARROYO DE LAS FRAGUAS: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Cogolludo (3), aud. terr. de Madrid (18), dióc. de Sigüenza (8), c. g. de Castilla la Nueva: SIT á la parte oriental de un barranco, que forma sierra con otras elevaciones de mayor importancia; le baten todos los vientos, y su CLIMA es frio y propenso á pulmonías y dolores de costado: tiene 25 CASAS de poca elevacion, de mala fáb. y de ninguna comodidad, las cuales forman 1 calle y 1 plaza de figura irregular; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion para niños de ambos sexos, á la que asisten 12, pagando un tanto proporcional; 1 igl. parr con el título de la Concepcion de Ntra. Sra.; y fuera del pueblo el cementerio en parage ventilado: confina el TÉRM. por N. con el Ordial, E. las Cabezadas, S. Semillas, y O. Humbralejo y la Nava, á dist. todos los lím. de 1/4 leg. con poca diferencia, y comprende 216 fan. de labor de ínfima clase, y 1 monte llamado de la Taligüela, poblado de árboles: el TERRENO es desigual, poco fértil y de secano, pues las aguas de varios manantiales se necesitan para el consumo de los vec. y de los ganados: hay 1 carril mediano que conduce á Cogolludo, los demas caminos son vecinales: el CORREO se recibe por los mismos interesados en la cab. del part.: PROD. centeno, patatas y alguna fruta de cerezas; se mantiene algun ganado cabrío, lanar churro, vacuno, y se cria caza menor: POBL. 23 vec., 80 alm.: CAP. PROD. 664,000 rs.: IMP 33,200: CONTR. 1,281 rs. 3 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 400, que se cubre por repartimiento.

ARROYO DE LA HIGUERA: ald. de la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, térm. de Puertollano: SIT. en un llano al pie de la sierra que lleva el nombre de esta última v., está resguardada por ella del viento N. y tiene un punto de vista bastante agradable; en el dia ha quedado reducida á 1 CASA de campo de propiedad particular, habiendose arruinado la igl., que era aneja de la de Puertollano, y cuanto allí existia; han desaparecido por consiguiente todas sus obligaciones como tal poblacion.

ARROYO DEL MEMBRILLAR: pago de viñas, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de *Jerez* (V.).

ARROYO DE LA MIEL: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de Benalmadena: se halla enteramente ruinoso, conteniendo algunas fáb. de papel blanco y de estraza, casi inservibles por falta de aguas, y en parte abandonadas por los censos de consideracion que sobre ellas gravitan: tiene un manantial de buenas aguas que nace junto al camino que dirige de Málaga á Benalmadena y Gibraltar por la costa.

ARROYO DE MUÑO: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 leg.): SIT. en el fondo de 1 cord. cerca de la márg. izq. del r. Arlanzon, donde le combaten principalmente los vientos del NO. y SO.: su CLIMA es saludable: tiene 40 CASAS, ademas de la municipal construida toda de piedra de silleria con su atrio de la mayor magnificencia; 1 escuela de instruccion primaria incompleta, poco concurrida y dotada por los fondos de propios con 20 fan. de trigo anuales; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por 1 cura párroco y 1 sacristan. Se halla unida con la de Sta. Maria de Muño y Villavieja, siendo de advertir que la de Sta. Maria es la mas ant. y matriz de toda la vicaría de Can de Muño. Fuera del pueblo se encuentra un hermoso paseo arbolado llamado *Ortal*; y 2 fuentes de esquisitas aguas, de las cuales se surten los vec. El TÉRM. es uno y comun con los de Sta. Maria, Villavieja y Quintanilla; lo bañan los r. Arlanzon y Hontoria con sus márg. pobladas de árboles; llevan su curso por el pueblo de Villavieja, Granjas de Pelillo y Santiuste, dando impulso á diferentes molinos harineros. El TERRENO es frondoso y ameno con 2 fértiles vegas y montes poblados de encinas en Quintanilla de Somuño, Santiuste, Torre y Estepár; á la der. hay una partida llamada la Muela en una cumbre elevada y muy peñascosa con llanuras por todos lados de mas de 2 leg. de estension, desde cuyo punto se divisa mucha tierra, lo que la hace amenísima; esta cumbre se halla adornada de 1 monte que prod. toda clase de caza, y abundancia de yerbas. Hay caminos para Pampliega, Búrgos, y la ribera de Aranda, los cuales se conservan en buen estado. El CORREO se recibe en Pampliega por balija y entra y sale los domingos y juéves: PROD.: mucho trigo de varias especies, centeno, cebada, ricas legumbres y lino; cria ganado lanar y vacuno; y pesca de truchas, anguilas y barbos: POBL.: 16 vec.; 64 alm.: CAP. PROD.: 1.134,120 rs.: IMP.: 109,965: CONTR.: 1,402 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. anuales y se cubre con los prod. de propios, supliéndose el déficit por reparto vecinal.

ARROYO DE LAS PUERCAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: es una de las que en el térm. se aprovechan para labor únicamente.

ARROYO DEL PUERCO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud., y aud. terr. de Cáceres (3 leg.), c. g. de Estremadura (Badajoz 13), dióc. de Coria (10): SIT. en 1 vasta llanura, que se prolonga de N. á S. y es algun tanto elevada; la combaten todos los vientos: goza de CLIMA templado, y sus enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes y las pleuresias: tiene 1,033 CASAS habitables, 50 arruinadas, 1 palacio del Exmo. Sr. conde-duque de Benavente, y 3 posadas que forman 2 plazas, 3 plazuelas y 28 calles bien empedradas, limpias, y en regular alineacion: las casas son en general de 2 pisos, lucidas, algunas con buenos balcones y con todas las comodidades necesarias: hay casa de ayunt., cárcel y pósito; 4 escuelas de primera educacion para niños, dotadas las 2 con 3,000 rs. cada una por los fondos públicos, y las otras 2 con la retribucion de los alumnos; asisten á todas 184 discípulos; 2 de niñas á las que asisten 39 que pagan un tanto proporcional; 1 hospital para enfermos pobres,

fundado por la piedad de los vec.; su renta era administrada por el alc. del estado general, quien la distribuia entre los pobres del pueblo por no querer estos ir á curarse al hospital, á causa de recogerse en él los peregrinos, y no haber allí los utensilios necesarios para su asistencia; 1 parr. cuya patrona es Ntra Sra. de la Asuncion, de hermosa fab. de silleria, con 2 torres que descuellan en lo alto en forma cuadrada, hallándose en una el relox de la la v.: de una á otra torre y sobre las murallas del edificio hay 1 paseo llano con antepecho de canteria labrada, adornado de cipreses y cornisas de lo mismo, haciendo todo una bella perspectiva; el templo está servido por 1 cura párroco de oposicion en el concurso general del ob.; 1 teniente y 2 beneficiados; uno de los cuales desempeña la sacristia; y entre los diferentes objetos que se veneran, se halla 1 quijada de San Lorenzo Martir, y 1 costilla de San Andrés, segun asi consta por los libros de visita, y está confirmado por la tradicion: está ademas dentro del pueblo la ermita de Santa Ana, y en los afueras las de la Soledad, de San Anton, de San Blas, de la Magdalena, de San Márcos, de San Sebastian; 1 conv. de frailes franciscos de la advocacion del santo Patriarca, fundado por la v. y sus señores, por los años 1570 que en el dia está arruinándose; y el cementerio establecido en el recinto de 1 ant. cast. que allí existió, cuyos restos conservan aun el titulo de *Casa Fuerte de Herrera*, del nombre de su primer poseedor despues de la conquista: hay ademas 1 gran charca ó laguna al lado NO., con cuyas aguas se riega 1 hermosa vega de huertas, y mas lejos el santuario de Ntra. Sra. de la *Luz*, que por su importancia describiremos en art. separado (V.). Confina el TÉRM. por N. con el de Navas del Madroño, E. con el de Cáceres, S. el de la Aliseda, y O. el de Brozas y la encomienda de Araya: se estiende 2 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: comprende 11,793 fan. divididas del modo siguiente: 2,100 de secano de primera calidad, 1,200 de segunda, y 4,550 de tercera; 50 de regadio de primera, y otras tantas de segunda, 34 plantadas de olivos de primera, 43 de segunda, y 66 de tercera, 300 de viña de segunda, y 400 de tercera; de monte y pasto 3,000: entre estas se hallan las deh. de la *Luz*, y de *Corralnuevo* pobladas de encinas y alcornoques: las tierras de labor son 7,800 fan. que alternan por iguales partes cada 3 años; ocupa la mitad el baldio de *Saguazal*, y el resto el de *Pasto comun*, y el de la *Zafrilla* en que tienen parte los pueblos de Cáceres, Casar y Malpartida; á estos baldios se agregan las tierras de Barcajadillo, Campo y otras de buena produccion, y la vega de 100 fan. regadas por el agua de la charca, destinadas á esquisitas legumbres, hortalizas y frutales; pero estas tierras no bastan á los labradores del Arroyo, pues tienen que mendigar muchas de otros pueblos, pagándolas á buen precio, porque con las suyas no tienen para la mitad de sus necesidades: entre los objetos que mas llaman la atencion en este térm. es el principal el lavadero de lanas de San Miguel, propio de D. German Petit, vec. de Cáceres: esta posesion recibe todas las aguas de 1 gran charca ó laguna que recoje todas las corrientes de las inmediaciones, y despues de surtir á otra charca mas pequeña, desemboca en el riach. Pontones, aumentando el poco caudal de éste, en términos de hacer perenne su curso que antes era solo de invierno: esta obra se debe al mismo Sr. Petit, que ha construido 1 escelente molino harinero en la charca y facilitado asi movimiento en todas estaciones á los 16 mas que hay en el citado riach., por cuyo beneficio disfruta aquel la preferencia en el uso de las aguas para el lavadero: este riach. se aproxima á la pobl. por la parte del S., donde tiene 2 puentes: á 1/2 leg. pasa el *Casillas* en direccion de E. á O., y atraviesa el camino que va á Malpartida, en el cual tiene 1 puente de piedra, y por último al NE. del pueblo y á corta dist. llevan su corriente 2 arroyos, con 1 puentecillo de canteria cada uno, llamados de la Debesa y de San Márcos: todos pierden su curso en el estio, escepto el Pontones por la razon referida. El TERRENO es llano con pocas desigualdades, y se compone de arena en su mitad, que es la llamada Zafrilla, y el resto de barro de mediana calidad; pero beneficiado constantemente con el estiércol y otros abonos, aparece fértil, y de buenos prod.: los CAMINOS son llanos, descubiertos y en buen estado: el CORREO se recibe de la cap. por medio del conductor de la correspondencia de las Navas del Madroño, que la deja á su paso los lúnes, juéves y sábados: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, aceite, vino, zumaque, frutas, legumbres y hortalizas: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y caballar mayor y menor para las labores y arrieria; y se cria alguna caza menor, y pesca de tencas, anguilas y otros pececillos en las charcas y los riach.: IND.: el principal ramo es la alfareria de loza basta: hay unas 60 fab., de donde salen las vasijas tan propias para el fuego, que cuanto mas se calientan tanto mas se endurecen, reputándose por de superior calidad: hay ademas varios telares de lienzos y paños, fab. de jabon blando, 2 lagares de aceite, 17 harineros, y el lavadero de lanas referido: COMERCIO: se hace muy frecuente y animado por los vec. del pueblo, en la espedicion de la loza de sus fáb. estendiéndose por el lado N. á toda la sierra de Gata y Bejar, al S. hasta Sierra-Morena; al E. por toda la Vega de Plasencia y raya de la Mancha, y al O. hasta Portugal; conduciendo de retorno frutas, combustibles y otros géneros; otra porcion de vec. se ejercita en la arrieria, cargando de aceite en Andalucia y Estremadura baja que trasporta á Castilla la Vieja, Leon, Vizcaya, y cargando en estas prov. de hierro, herrage y otros efectos, los conduce al pueblo ó donde mejor conviene á sus intereses: todos estos tráficos se hacen en mayor escala en la feria que allí se celebra los dias 12, 13 y 14 de setiembre, en la cual no deja de haber concurrencia de vendedores y sobre todo de caballerias y ganados, en lo que en el pais se llama el *rodeo*: POBL.: 1,350 vec.; 7,395 alm.: CAP. PROD. 11.045,566 rs.: IMP.: 799,220: CONTR.: 75,318: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,630, del que se pagan 6,000 al secretario, y se cubre con los fondos de propios consistentes en las yerbas y bellota de las 2 deh. de la Luz y Corralnuevo, 180 fan. de trigo que abonan los dueños de las huertas que se riegan con el agua de la charca; el prod. de 1 molino harinero que la misma charca tiene y la renta de algunos censos.

ARROYO DE SALAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1): SIT. en 1 valle cercado de montes cubiertos de roble y estepas; poco combatido de los vientos, y con CLIMA sano. Tiene igl. parr. con poca localidad, dedicada á San Julian y servida por 1 cura; y 2 fuentecillas á la parte del N., con cuyas aguas riegan los huertos y algunas verduras y alubias. Confina el TÉRM. por N. con Hoyuelos, por E. con Terrazos, por S. con Castrovedo y por O. con Piedrahita, dist. todos sobre 1/2 leg.: PROD. centeno, algo de avena y hortalizas; y cria ganado vacuno, cabrio y asnal: POBL. 20 vec., 80 alm.: CAP. PROD. 142,200 rs.: IMP. 14,713.

ARROYO DE SAN FRANCISCO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Poo* (V.).

ARROYO DE SAN JUAN: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos; nace al N. de la v. de Torre de Don Miguel, corre al S. inclinándose hácia el O. á la 1/2 leg., y desagua en el Arrago; tiene 2 puentes de madera; se saugra para riegos, y solo cria peces.

ARROYO DE DE SAN SERVAN: v. con ayunt. de la prov. de Badajoz (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Mérida (2), aud. terr. de Cáceres (12), dióc. de San Márcos de Leon en Llerena (12), c. g. de Estremadura: SIT. en el valle que forma la sierra de San Servan y la cord. de cerros de tierra que corre al SO. al pie de 1 arroyo, con CLIMA cálido, combatida de los opuestos vientos de levante y O.; y se padecen fiebres remitentes y estacionales: tiene 250 CASAS cómodas generalmente, y de un centro bastante espacioso, sin que guarde ni su elevacion ni su frontispicio igualdad ni simetria; forma 8 calles anchas, de las cuales estan empedradas 4; 2 plazuelas, 5 callejuelas de travesia y 1 plaza que se llamaba del Bastimento, antes de recibir el actual nombre de la Constitucion; hay 1 cárcel mala, casas consistoriales arruinadas, escuela de primera educacion, dotada con 100 ducados, á la que asisten 40 niños, é igl. parr. dedicada á la Sta. Cruz: en los afueras se hallan 12 pajares, algunos cercados de olivos, 2 pequeños huertos, la ermita de San Pedro sin concluir con solo la bóveda del primer trozo de la nave, la de los Mártires y la de San Antonio, donde esta el cementerio, que es espacioso y sólido. Confina el TÉRM. por N. con el de la Garrovilla; E. el de Mérida; S. Torremejia; O. Lobon, estendiéndose 1 leg. cuadrada con alguna mayor prolongacion hácia el S., y comprende 1,359 fan. de labor, de las cuales son 300 de primera calidad, 320 de segunda, 739 de tercera; y ademas 60 fan. de viña, 105 de olivares, 9 de huertas en los sitios de Vallehermoso, la

Maza y la Encarnacion, varias deh. de propios y otras de Exemo. Sr. duque de la Roca, todas de pasto: se hallan en el térm. las ermitas de la Encarnacion, Ntra. Sra. de Perales y Ntra. Sra. de Cubillana, ejerciendo el ayunt. en las 2 últimas toda clase de jurisd. ordinaria, y aun la ecl. en el nombramiento de sus acólitos y dependientes; siendo de notar en cuanto á la de Cubillana, que se tiene como cosa cierta en el pais, haber sido monast. de templarios, y despues hacienda de los caballeros de Santiago; y es indubitable que tuvo pila bautismal y parr., cuya servidumbre completa se trasladó al Arroyo, donde se conservan aun muchas prendas: al S. de la v. se eleva la sierra de San Servan, cuyo origen se demuestra en el sitio llamado la Fuente Santa, y va aumentándose gradualmente hasta la cima, en la que se cuentan 315 varas sobre el nivel del mar, y en cuyo punto se dividen las jurisd. de esta v. y la de Mérida: en lo mas alto está la ermita de los mártires San Servando y San German, y á las 10 varas la cueva artificial, donde tradicionalmente se dice que habitaron aquellos Santos: esta sierra forma 7 altas picotas, desde las cuales se descubren la mayor parte de las pobl. del part. de Mérida, y muchos de los de Almendralejo, la Serena, Llerena, Badajoz y la plaza de Yelves del vec. reino de Portugal: baña el térm. el arroyo *Tispero* ó de San Servan, que nace en los Fontanales á 1 leg. del pueblo, corre de S. á E. tocando sus corrientes en tiempos de crecidas con algunos corrales de la calle del Cura, y desagua en el Guadiana: tiene 1 puentecillo, mas abajo de aquella calle y frente á la ermita de San Pedro: el TERRENO es de miga, llamado en el pais de barro, de buena calidad y de secano: toca el térm. de NE. al S. la carretera de Mérida á Badajoz, y se encuentran otros CAMINOS transversales, en buen estado, pero trabajosos en tiempo de lluvias: el CORREO se recibe en Mérida por medio de balijero los domingos, mártes y juéves: PROD. trigo, cebada, avena, garbanzos, legumbres, hortalizas, vino y aceite; se mantienen 3,800 cab. de ganado lanar; 350 de cabrio; 500 de cerda, 160 de vacuno cerril; 70 yuntas de bueyes, otras tantas de mulas y 30 de caballerías menores; y se cria alguna caza menor y pesca de tencas, anguilas y otros peces: IND.: 1 molino de aceite y otro harinero; el COMERCIO se reduce á la esportacion de sus frutos y á la recria de muletas, que generalmente compran los vec. en la feria de Salamanca, y venden despues de beneficiadas, en los pueblos comarcanos: POBL. 260 vec. 1,002 alm.: CAP. PROD.: 4.011,630 rs.: IMP. 133,671: CONTR. 27,332 rs. 23 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios, que consisten en los prod. de yerbas y cánon de las tierras que á los mismos fondos corresponden. Se formó esta pobl. de varios otros pueblecillos comarcanos que aqui se reunieron, siendo el mas notable el de Cubillana, y adquirió el título de villazgo en 27 de abril de 1621, siendo alc. Bernan Tello de Tapia: afirmase en el pais, sin ninguna clase de documentos, que el rey D. Rodrigo vivió disfrazado en la ermita de Cubillana, despues de la batalla perdida sobre el Guadalete, y aun se quiere decir que está enterrado en ella.

ARROYO DEL VALLE-ESTACAS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalmoral de Pusa.

ARROYO-CASTAÑO: garganta en la prov. de Avila, part. jud. de Arenas de San Pedro: nace en las laderas de la der. del puerto del Pico, y pasa bañando las casas de la ald. que le da nombre, en direccion de N. á S. y marcha á unirse al r. Arenal 1/2 hora mas abajo de la v. de Arenas de San Pedro, despues de hora y media de corriente: se le sacan para el riego diferentes cauces y da movimiento á 1 molino harinero, y á las máquinas de 1 fáb. de cobre con 2 martinetes que hay á la izq. de la ald., en el camino real que conduce de Avila á Talavera de la Reina.

ARROYO-CASTAÑO: ald. unida al ayunt. de Mombeltran en la prov., dióc. y adm. de rent. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25): SIT. en llano y en una especie de soto, á der. é izq. del camino arrecife, que conduce de Avila á Toledo, á la der. de la garganta de igual nombre, rodeada de cerros y colinas cubiertas de árboles que impiden ser vista hasta no estar en ella; la baten los aires N. y S., es poco sana, y de atmósfera estraordinariamente sombria y húmeda; tiene 15 CASAS, todas nuevas de 12 á 20 pies de altura, de pobre distribucion interior y unidas entre sí, con 1 pequeña casa municipal, y 1 igl. aneja tambien á la de Mombeltran, y servida por 1 sacerdote que acude cuando es necesario. Confina el TÉRM. por N. con Mombeltran; al E. con Sta. Cruz y San Estéban del Valle; al S. con Ramacastañas, y al O. con la Higuera; distando sus confines de 1/4 á 1/2 leg. con 300 fan. de estension, destinadas la mayor parte á viñas, olivares, huertos y prados; le baña la garganta de Arroyo-Castaño en direccion de N. á S.: el TERRENO es áspero y montuoso; los CAMINOS son locales y en mediano estado por lo quebrado del pais: cruza de N. á S. el arrecife desde Avila á Talavera de la Reina por el puerto del Pico, que está muy descuidado y con mil defectos remediables de que ya tendremos ocasion de hablar: el CORREO se recibe por los mismos interesados en Mombeltran: PROD. vino, aceite, centeno, garbanzos, legumbres, hortaliza y frutas: se mantiene algun ganado cabrio, de cerda y vacuno: IND.: 1 fáb. de efectos de cobre con 2 martinetes sobre la garganta en muy buen estado, y bien acreditada, otra de tinajas; POBL. 15 vec., 59 alm.: los datos relativos á su RIQUEZA y CONTR. estan incluidos en los de Mombeltran.

ARROYO-DULCE: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de *Jerez* (V.).

ARROYO-FRANCO: valle en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. jurisd. de Arrolobos, en el conc. de Camino-morisco, terr. de las Hurdes: comprende 1/2 leg. de long. y 3/8 de lat., y solo tiene algunos olivos y encinas, á cuyo pie nacen parras que se enredan en las ramas de aquellas, formando una agradable vista, lo cual es muy comun en los diferentes valles que forman las frecuentes montañas del pais (V. HURDES).

ARROYO FRIO: barrio de la prov. de Teruel, part. jud. de Albarracin, jurisd. del l. de Javaloyas: SIT. á la falda de un cerro de la sierra á que da nombre la cab. de part., en parage llano y despejado, combatido principalmente por los vientos del N., con CLIMA saludable. Se compone de 30 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Santísima Trinidad, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de entrada y lo provee S. M. ó el diocesano mediante oposicion en concurso general. Inmediata á las casas hay 1 fuente de buenas aguas de las que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos, y 1 ermita dedicada á San Antonio. Los confines de su TÉRM., calidad del TERRENO, PROD. y demas (V. JOVALOYAS, en cuya jurisd. se halla enclavado, y de cuyo pueblo dista 1 legua).

ARROYO-GONZALO: arroyo de la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos, térm. de *Villasbuenas*: nace en una pequeña fuente al N. del pueblo, pasa á 400 pasos del mismo, y desagua en la ribera de Gata á 1/2 leg. de dist.: no tiene puentes ni pesca alguna.

ARROYO-GRANADO: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Estepa* (V.): su TERRENO se compone de chaparrales, y una corta porcion de tierras calmas.

ARROYO-GRANDE: arroyo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino: tiene 2 puentes; riega algunas tierras del térm. de Encinasola de los Comendadores, y desagua en el r. Huebra.

ARROYO-GRANDE ó LOGROSANEJO: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosan: nace en el sitio llamado Zaucejo, y al pasar por las inmediaciones de aquella v., donde ya se le han incorporado otros arroyuelos, tiene 3 pequeños puentes antiguos, de construccion poco sólida, y 2 molinos harineros destruidos: desemboca en el r. Ruecas, junto al molino de las Juntas, en las deh. Caballerías de Trujillo, despues de 2 leguas de curso.

ARROYO-GRANDE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Valdecaballeros: corre en direccion de N. á S., y se incorpora en el Guadalupejo; es de poco caudal, pierde su curso medio año y se hace invadeable en alguna de las avenidas que tiene en el invierno.

ARROYO-GRANDE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer: nace en la deh. de Mingo Nieto, en el cercado llamado de Potril, que servia de posesion para los potros en el térm. de la misma v. de la Puebla; corre de E. á O. y á la 1/2 leg. tiene 1 molino harinero de 2 paradas, nombrado Molineta de Juan Nieto; á los 220 pasos otro molino casi arruinado llamado del Estanco, y despues de 2 leg. de curso en el que recibe las aguas de otras corrientes, se in-

troduce en el Guadiana, muy inmediato al molino del Duque en este r. (V.): se seca en los veranos, pero las grandes avenidas del invierno interceptan el paso.

ARROYO-HONDO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: nace en el baldío de los cabezos á 1/4 leg. y al N. de esta v., corre en direccion al S. y se confunde con el *Tajo* entrando por su der.: es de muy poca importancia, y se hace mencion de él solamente por un gran barranco de 12 á 15 varas de profundidad que tiene sobre las aguas del Tajo, al hacer su entrada en el mismo, y que le da nombre.

ARROYO-LENTISCO: sierras en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisd. de Coin.

ARROYO-MOJON: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: nace en la deh. de las *Merchanas*, pasa dando un medio círculo al l. de Aldeanueva de Centenera, por su N. y á la falda del cerro nominado *Cabeza Rubia*, entra en el r. Almonte, despues de 1 leg. de curso: sus aguas dan movimiento á 1 molino harinero y no ofrece cosa particular.

ARROYO-MOLINO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor: tiene su origen en el Garrobo, y despues de correr por este térm., Gerena y Salteras, desagua en la ribera de Huelva.

ARROYO-MOLINOS: 2 ald. de la prov. de Jaen (11 leg.), part. jud. de Cazorla (3), pertenecientes la una á la jurisd. de *Quesada* y la otra á la de *Inojares* (V. estos art.): ambas forman una sola pobl., dividida por 1 arroyo que baja de la ald. de Velarda, y sit. en TERRENO quebrado é inútil para agricultura, escepto la pequeña vega que fertiliza el arroyo espresado: pasa por ellas el CAMINO de herradura que sirve para la comunicacion de Murcia y Almería con la prov. de Jaen, y tiene 1 sola igl. parr.: los niños concurren á la única y pobre escuela que sostienen mezquinamente los educandos. La pobl. de cada una de las ald. es de 30 vec., dedicados en su mayor parte á la arriería, y los restantes á la agricultura: hay 3 posadas, 3 molinos harineros y 1 fáb. de vidrio. Dist. 1 leg. de Quesada y 2 de Inojares.

ARROYO-MOLINOS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y aud. terr. de Madrid (4 1/2 leg.), part. jud. de Navalcarnero (1 1/2), dióc. de Toledo (8), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. á la márg. der. del r. Guadarrama, entre 2 arroyos, libre á la influencia de todos los vientos, y de CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son las estacionales: tiene 30 CASAS de ordinaria construccion, otra del ayunt., cárcel, escuela de primera educacion dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 10 niños, é igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., de curato perpetuo, y provision ordinaria en concurso general: en los afueras hay 1 cast. ant. casi cuadrado y 1 fuente de agua esquisita para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Móstoles, E. Serranillos, S. Moraleja, y O. Navalcarnero, á dist. de 1/2 leg. poco mas ó menos de estos confines; y comprende un bosque arbolado de mas de 100 fan., muchos prados naturales, y multitud de barrancos y arroyos que con el r. Guadarrama le circundan por todas partes presentando cultivada toda su comprension; el TERRENO es desigual y montuoso, de inferior calidad y de secano: los CAMINOS locales, en mal estado é interceptados con frecuencia por las muchas corrientes que los atraviesan: el CORREO se recibe en Móstoles por 1 comisionado: PROD. trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, algarrobas, guisantes y habas; se mantiene algun ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno, caballar y mular para las labores: POBL. 20 vec., 82 alm.: CAP. PROD. 2.110,357 rs.: IMP. 82,882: CONTR. segun el cálculo general de la prov., el 11 por 100.

ARROYO-MOLINOS DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aracena (4), aud. terr. de Sevilla (13), c. g. de Andalucía y perteneciente al priorato de Leon, órden de Santiago, y á la vicaría de Sta. María de Tudia, cuya jurisd. ecl. ejerce este vicario y en apelacion el provisor de Lerena: SIT. en el confin set. de la prov., lindando con los de las de Badajoz y Sevilla, en una hondonada próximo al arroyo dicho *Cala de la Ribera*, rodeada por la sierra de Constantina, de cuyo viento N. la libra, batiéndola libremente los demas: disfruta de CLIMA templado y sano, padeciéndose únicamente las tercianas producidas por el escesivo uso que hacen los moradores de las muchas frutas que crian las huertas inmediatas. Se compone de 190 CASAS, la que mas de 18 pies de altura, distribuidas en varias calles poco llanas, sin empedrar y bastante sucias, y 1 plaza de figura cuadrada donde se reunen los labradores para domesticar los novillos: tiene casa municipal sin concluir con habitacion para cárcel; en ella existió 1 escuela de primeras letras concurrida por 20 á 30 niños, y cuyo maestro disfrutaba la dotacion anual de 800 rs. mal pagados de los fondos de propios: á un estremo de la v. se encuentra la igl. parr. dedicada á Santiago; está servida por 1 ecónomo y 2 presbíteros; el curato es de entrada, y se provee por oposicion; contiguo á aquella en parage ventilado, que no perjudica á la salubridad pública, el cementerio; y á un tiro de bala de la pobl. 1 ermita bajo el título de la Vírgen de los Remedios, sostenida únicamente por las limosnas de los feligreses. Confina el TÉRM. con Monasterio y Cañaveral de Leon. El TERRENO en su mayor parte es pedregoso, flojo en diversos puntos y de mejor calidad en otros; la tierra destinada al cultivo está dividida en suertes de primera, segunda y tercera calidad, hallándose roturadas las que ocupan el sitio llamado del *Robledo*: en diferentes puntos del térm. existen montes poblados de encinas, alcornoques, y la generalidad de jara y otros arbustos, y 1 deh. llamada de las Vegas, donde se crian ricos y numerosos pastos para el ganado. Le bañan 3 arroyos; el que ya hemos indicado al principio, cuyas finas y abundantes aguas sirven para los usos domésticos y abrevadero de las bestias, el llamado de la *Garganta* á 1/2 leg. E. de la pobl. y 1 ribera que titulan de *Monte Mayor* á 1 leg. S. de aquella, la cual sigue su curso en direccion de la ribera de Huelva, dependiendo su afluencia de las pocas ó muchas lluvias: á pesar de su poca profundidad han sucedido á las veces desgracias de consideracion ocasionadas en su paso por vados, que se evitarian si se construyese 1 puente para el tránsito de esta v. á Aracena: ademas de proporcionar el riego necesario las aguas del arroyo de la Cala y el de la Garganta, dan impulso á 18 molinos harineros de poca cantidad, ya por la escasez de aquellas para este efecto, ya por ser de pozo ó cubo. Los CAMINOS son de herradura en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Aracena: PROD. trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, hortalizas y lino; ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; alguna caza y poca pesca: IND.: la mayor parte de estos moradores estan dedicados á la agricultura y ganadería, ocupándose ademas en estraer los frutos sobrantes é importar el lino suficiente al consumo que traen de Estremadura y otros efectos de que carecen: POBL. 182 vec., 850 alm.: CAP. PROD. 1.519,314: IMP. 61,210: CONTR. 10,721 rs. 4 mrs. Este pueblo ha pertenecido á la prov. de Estremadura hasta la division terr. de 1834; por manera que en sus relaciones, costumbres y usos puede considerarse estremeño. En 1594 tenia 177 vec. pecheros.

ARROYO-MOLINOS ó RAMOLINOS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud de Alcántara: nace en el l. de Estorninos, á dist. de 2,000 pasos O. del mismo; se le reune poco despues el arroyo del Boqueron que nace en el baldío de Alcántara, llamado las Naves; despues los conocidos con el nombre de *Concejo* del *Obispo* y *Malillos*, y desagua en la márg. der. del Tajo á corta dist. de la v. y puente de Alcántara, en el térm. de Estorninos; tiene 2 molinos harineros, de los cuales el uno está arruinado, y es el único uso que prestan sus aguas: se seca en el verano.

ARROYO-MOLINOS DE MONTANCHES: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. de Montanches (1), dióc. de San Márcos de Leon en Llerena (19); c. g. de Estremadura (Badajoz 15): SIT. á la falda de la sierra de Montanches, que la reserva de los aires del N., de CLIMA sano, bien que se padecen algunas fiebres intermitentes: tiene 470 CASAS bajas que forman calles tortuosas, de mal piso y desempedradas, 1 plaza de iguales circunstancias, y en ella la casa consistorial, cárcel y pósito: hay escuela de primera educacion, á la que asisten 112 niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, otra de niñas con sola la retribucion de las 40 que concurren, é igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, cuyo curato es perpetuo, y se provee por el tribunal especial de las órdenes militares: en los afueras hay las ermitas de Sta. Catalina y San Sebastian, y muchos manantiales de buenas y abundantes aguas, para el uso del vecindario. Confina

el TÉRM. por N. con el de Montanches, E. Almoharin, S. Medellin, Mérida y Guareña, O. Alcuescar: se estiende por el primer punto 1/8 leg., al paso que por E. y S. alcanza hasta 1, y comprende 3,500 fan. roturadas y 2,000 montuosas, todas de segunda clase; de las primeras están destinadas 800 á trigo, y las demas á centeno: le baña el riach. Muelas en direccion de E. á O., y la garganta que baja de la sierra de Montanches que da movimiento á 20 molinos harineros: el TERRENO es bastante desigual, poblado de buenas deh. de encina, principalmente en las llamadas Boyal, Castillejo y Vera, pero muy peligroso para los caminantes, por los sitios y emboscadas del *Contadero*, la *Cruz* de la *Carrera*, puerto de la *Ballestera* y *Degolladero*, en los cuales se han cometido muchos robos: los CAMINOS son locales y de herradura: el CORREO se recibe en Montanches por medio de balijero que paga con los pueblos comarcanos: PROD. trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, vino, aceite, lino, limones, naranjas y frutas; se mantienen 2,200 cab. de ganado de cerda, de los que se llaman de vida; 800 de vara para el consumo, algun ganado lanar negro, 130 yuntas de vacuno, otras tantas caballerias; y se cria mucha caza mayor y menor: IND. 20 molinos harineros, 8 de aceite, 1 fáb. de tinajas de todas calidas, muchos telares de lienzos, telas labradas y colchas de lino y lana, manejados por mujeres: el COMERCIO se reduce á la compra y venta de algunas piaras de cerdos, y á la del aceite, vino y granos de sus cosechas: POBL. 600 vec., 3,286 almas: CAP. PROD.: 2.605,000 rs.; IMP. 208,600: CONTR.: 21,260 rs. 15 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 26,189, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los bienes de propios y los arbitrios adoptados al efecto. Esta v. corresponde al terr. de las órdenes militares.

ARROYOMOLINOS DE LA VERA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Plasencia (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 31): SIT. al S. de la sierra llamada la *Desesperada* que divide las comarcas, denonominadas *Valle* y *Vera* de Plasencia; goza de sano CLIMA y vista muy agradable, pues se descubre gran parte de la Estremadura baja, todo el pais llamado el Campo-Arañuelo, y los confines con Portugal: tiene 100 CASAS construidas de piedra y barro, de piso bajo las mas, que forman calles irregulares de empedrado muy grueso y desigual: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion, é igl. parr. de sólida construccion, cuyos arcos y paredes son de piedra, y solo de bóveda la capilla mayor: en los afueras hay 1 ermita titulada del Cristo; á la subida de la sierra, y por donde quiera, brotan infinitos manantiales de aguas esquisitas para uso de los moradores. Cofina el TÉRM. por N. con el de Piornal, E. con el de Pasaron, S. con el de Tejeda, y O. con el de Gargüera, á dist. de 1/2 leg. poco mas ó menos en todos los puntos, y comprende muchos huertos de frutales y hortaliza, viñedos, olivares, montes de castaño y de roble, quedando muy pocas tierras para sembrar algun trigo y centeno: entre las muchas corrientes que le bañan, es la mas notable la garganta de Gargüera, que baja del Piornal, y es utilísima para los riegos: el TERRENO es áspero, con mucha parte de sierra canchal hácia el N., que se eleva á grande altura, y otra que se denomina *Cerro Penalba* á su inmediacion: los CAMINOS participan de la desigualdad del pais, siendo mas bien veredas de travesia: el CORREO se recibe en Plasencia cada 8 dias: PROD. pimiento y castañas; abundancia de frutas y legumbres, algun centeno y menos trigo; se mantiene ganado vacuno, cabrio y de cerda, bastante gusano de seda, y se cria mucha caza menor: IND. 3 telares de lienzo, 3 alambiques de aguardiente y algunos molinos harineros; y su COMERCIO consiste en la esportacion de la seda de sus gusanos, y aun de estos mismos á Talavera y Toledo, y venta del pimiento y demas frutos, proveyéndose de los cereales y demas art. que faltan: POBL. 100 vec., 547 alm.; CAP. PROD. 1.021,300 rs.; IMP. 51,165: CONTR. 7,364 rs. 13 mrs. Este pueblo es uno de los comprendidos en el terr. llamado *Vera de Plasencia*.

ARROYOMUERTO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Sequeros (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33): SIT. en la falda de 1 colina llamada *Penamata* que lo domina al NE. junto al riach. Arromuerto, del que sin duda ha tomado nombre; bien ventilado y regularmente sano, con 53 CASAS de un solo piso, muy bajas é incómodas; igl. parr. dedicada á San Miguél, servida por 1 ecónomo y 1 sacristan; cementerio próximo á ella al N. de la pobl.; 1 ermita á la salida, denominada del Humilladero, y al E. y O. 2 fuentes perennes y de buenas aguas para el surtido del vecindario, descuidadas y casi abandonadas, y otros manantiales de invierno esparcidos por el térm. Confina por N. con el de Cilleros y la Bastida, E. con el desp. de Cargamancos, térm. de Villanueva del Conde, S. con el de Sequeros, y San Martin del Castanar, y O. con baldios de Fuente Castaño: su estension de N. á S. es de 3/4 de leg. escasos, y 1 leg. corta de E. á O.; y el TERRENO, estremadamente flojo y guijarroso, con poco de regadio, está dividido en suertes para el cultivo, siendo del comun de vec. dos terceras partes por lo menos que hay sin roturar, y cubierto por unos sitios de mata baja de roble, por otros de pastos abundantes de mediana calidad, y por algunos de una miserable vegetacion: hácia el O. existe 1 pequeño coto de roble, y las heredades cerradas contienen algunos castaños. Pasa por el pueblo la calzada que va de Sequeros á Tamames, útil para el tránsito de carruajes, y los demas caminos son todos de travesia en mal estado: el CORREO lo van á buscar á Sequeros cuando les parece: PROD. lino bueno y con algun sobrante, centeno, patatas, frijoles y berzas, lo necesario; bastante ganado cabrio, unas cuantas cab. de vacuno y de cerda, caballerias menores para la estraccion del carbon y cisco, y poca caza mayor y menor: POBL. 46 vec., 222 hab. dedicados al cultivo del poco terreno roturado, á la ganaderia y principalmente á la elaboracion y tráfico de carbon de brezo y roble bajo: CAP., TERR. PROD. 44,100 rs.; IMP. 2,205 rs., valor de los puestos públicos 1,120 rs.

ARROYOS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, jurisd. y felig. de *Victoria* (V.).

ARROYOS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: SIT. en la falda occidental de las montañas de las Cañadas; corresponde á la jurisd. y felig. del l. de la *Victoria* (V.).

ARROYOS (LOS): monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. del l. de Villafufre.

ARROYUELO: l. en la prov., aud. terr. y dióc. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de Cuesta-Urria: SIT. en un valle al N. de una sierra de 900 pies de elevacion, y al E. de un arroyo sin nombre; disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 75 CASAS de 20 á 30 pies de alto, distribuidas en calles sin empedrar y sucias, y en 1 plaza de figura irregular con soportales; 1 casa fabricada á espensas del l. para la reunion del conc., con lagar y fragua; 1 escuela, en la que se enseña á leer, escribir y contar á los 50 ó 60 alumnos de ambos sexos que la frecuentan; 1 fuente de abundantes y buenas aguas para el surtido de los vec.; y 1 igl. parr. (San Nicolás) servida por 1 cura párroco, cuya vacante provee el diocesano en patrimoniales; el cementerio ocupa un sitio bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Pedrosa; por el E. con el de Cadiñanos del valle de Tobalina, y por el SO. con el de Villapanillo, dist todos de 1/2 hora á 3/4: le baña el arroyo arriba mencionado en direccion de N. á S.; es de curso perenne, pero de poco caudal; su cáuce es desigual, y tiene terribles desbordaciones. el TERRENO casi enteramente llano, es en parte fuerte, y en parte delgado, pudiéndose regar una décima de él. se divide en 3 suertes, contándose de la primera 120 fan., de la segunda 200, y de la tercera 480: hay poco arbolado silvestre. Los CAMINOS son todos locales: PROD.: trigo, cebada, yeros, maiz, garbanzos, titos, habas, lentejas, vino y frutas; cria ganado de cerda, lanar, cabrio, vacuno y yeguar; hay caza de perdices y liebres, y tambien se encuentran algunos zorros y lobos: IND.: 1 fragua: COMERCIO: frutos y granos: POBL.: 28 vec., 104 alm.: CAP. PROD.: 306,520 rs.: IMP.: 26,919.

ARROYUELO: desp. de la prov. y part. jud. de Avila (1 leg.), térm. de Colilla (1/4): se ignora si ha tenido mas edificios, pues en el dia solo existe 1 pequeña casa que sirve para albergue de los arrendatarios ó colonos: el TERRENO es montuoso y pedregoso, formando parte de la sierra que se halla en frente, y al O. de Avila, y su cabida de 500 obradas, poco mas ó menos, en esta forma: 30 labrantias de segunda y tercera clase, 2 de prado regable de primera, y 468 de tierra pastable y yerma por naturaleza: PROD.: heno, centeno y poco trigo.

ARROYUELOS: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa (5 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos, ayunt. de Valderredible: SIT. á la márg. izq. del Ebro, sobre el cual hay 1 buen puente. Tiene 1 igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Catalina, servida por 1 cura párroco y 1 sacristan; es matriz, y tiene por anejo á Villaverde. Confina el TÉRM. por el N. con Villaverde y Sta. Maria de Valverde; por el E. con Villaescusa de Ebro; por el S. con el de San Martin de Lines, y por el O. con el de Villota: en él se encuentra 1 ermita, titulada del Angel; 1 fuente de buenas aguas para el surtido de los vec., y 1 monte poblado de robles: PROD.: trigo, cebada con escasez, y legumbres con abundancia: POBL.: 13 vec., 67 alm.: CONTR.: con el ayuntamiento.

ARROYUELOS: deh. en la prov. de Córdoba y part. jud. de Baena: se halla á la dist. de 2 1/2 leg. N. de esta última pobl., y consta de unas 300 fan. de tierra calma, que en el siglo anterior se arrendaban para sembrar en beneficio del caudal de propios; pero en el año de 1838 se vendieron á censo en suertes de 12 fan. En ella existen varios cortijos, y 1 ermita con su capellan para decir misa los dias festivos, el cual tiene 300 ducados anuales pagados de la contr. de culto y clero: en 1820 fue erigida por el diocesano en parr. rural con cura propio, que cobraba de los diezmos.

ARRUABA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm de rent. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): SIT. á la márg. der. del r. *Guarga*, en la pendiente de 1 cerro, libre á la influencia de todos los vientos, pues una elevada sierra que hácia el N. se levanta, no basta á ponerle al abrigo de los que soplan de aquella parte; el CLIMA es sano: tiene 3 CASAS y 1 capilla pública dedicada á Santiago Apóstol, en la cual de 3 á 3 dias festivos pasa á decir misa el cura párroco del l. de Ceresola, quien administra tambien los sacramentos caso de necesidad. Hay fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ceresola (1/2 cuarto de hora), por el E. con el de Tenillosa (1/4), por el S. con el de Lasaosa (1/2 cuarto), y por el O. con el de Artosilla (1/4). El TERRENO en parte llano y en parte montuoso, es de menos que de mediana calidad: con 1 acequia tomada del r. arriba mencionado por medio de presa, se da riego á las muy pocas tierras que son susceptibles de este beneficio: carece de bosques arbolados; las tierras incultas estan pobladas de pequeños arbustos y mata baja, con algunas yerbas para pasto: PROD.: trigo, cebada, avena, mijo y pocas legumbres, que se cultivan en 2 pequeñas cañadas, y cria ganado lanar y cabrio: POBL.: 3 vec., 2 de catastro, 19 alm.: CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

ARRUAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Vega de Liébana: es uno de los que componen el l. de *Bejo* (V.).

ARRUAS (LAS): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de Sta. Maria de *Albergaria*, en cuyo térm. á la parte N. y falda de la encumbrada y nevada sierra de San Mamed, se halla sit.: su CLIMA, PROD. y demas (V. SU PARROQUIAL.): tiene 7 vec., 48 habitantes.

ARRUAZU: v. con ayunt. del valle y arciprestazgo de Araquil, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud., merind. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.): SIT. en un llano, donde la combaten todos los vientos, y disfruta de un CLIMA saludable, si bien algo propenso á enfermedades catarrales. Tiene 50 CASAS, la de ayunt., que sirve tambien de meson; 1 molino harinero, escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs., á la que concurren de 10 á 12 niños; y 1 igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 1 cura y 1 beneficiado. Dentro de la pobl. hay 1 fuente de agua muy blanda, que aprovechan los hab. para sus usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el monte Aralar (2 leg.); por S. con el de Beraiz (1); por E. con Huarte-Araquil (1/2), y por O. con Lacunza (1/4). El TERRENO es arenisco, la mayor parte llano y de mediana calidad; comprende 4,000 robadas, de las que solo se cultivan 1,600, por ser las 2,400 restantes bosques y tierras concejiles destinadas para pastos del ganado: fertilizanle algun tanto las aguas del r. *Ega*. Al N. de la v. se halla el monte Atazar, y al S. el de Arnaz, ambos muy poblados de robles y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, y se hallan en estado regular. La CORRESPONDENCIA la recibe de Echarri-Aranaz y Huarte-Araquil: PROD.: toda clase de cereales, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, caballar y lanar, todos de muy buena calidad; hay caza de codornices torcazas, becadas, corzos, jabalíes, liebres, gatos monteses, lirones y ardillas; y pesca de barbos, madrillas y anguilas: POBL.: 43 vec., 346 alm.: RIQUEZA PROD.: 121,017 rs.

ARRUBAL: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22 1/2), dióc. de Calahorra (5 1/2): SIT. á la der. del r. *Ebro*, en una llanura dist. 1/4 leg. de la ant. via romana: combátenla libremente todos los vientos, y goza de CLIMA bastante sano, aunque á las veces suelen desarrollarse algunas calenturas intermitentes. Forman el casco de la pobl. 42 CASAS, la municipal, en la que se halla la carcel pública, escuela de primeras letras frecuentada por 5 á 6 niños, cada uno de los cuales paga al maestro 6 celemines de trigo al año; y 1 igl. parr., dedicada á la Transfiguracion del Salvador, servida por 1 cura párroco llamado abad, cuya vacante provee el diocesano en virtud de presentacion del marques del Rafol y baron de Alcocer, á quien compete el derecho de patronato. A 200 pasos E. de la v., hay 1 ermita titulada la Purísima Concepcion, la cual ha sido destrozada durante la última guerra civil. Confina el TÉRM. por N., mediando el Ebro, con el de Mendavia (1/2 leg.); por E. con el desp. de San Martin de Barbesana ó Barberana (1/4); por S. con la carretera de Logroño á Calahorra (igual dist.), y por O. con térm. de Agoncillo (1/2): tiene figura casi circular, y se halla fertilizado con las aguas del mencionado r. Ebro, las que por su buena calidad tambien aprovechan los hab. para su gasto doméstico. El TERRENO es llano, escepto por el lado del S. donde hay una cuesta pelada, con algunos sembrados, llamada *Costarron*. Ademas de la espresada carretera, hay varios CAMINOS locales de herradura y en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Logroño, conduciéndola uno de los vec. á quien toca por turno: PROD.: trigo comun y morcajo, cebada, avena, lino, cáñamo, alubias, patatas, hortaliza, vino y buenos pastos, con los que sostiene ganado vacuno, mular, yeguas de cria, lanar y cabrio: hay alguna caza de liebres y perdices; y pesca de diversas clases en el Ebro: COMERCIO: el de esportacion de frutos sobrantes, con particularidad patatas, cáñamo y trigo á Logroño, donde este es tan estimado que se paga 1 real mas por fan. del precio que regularmente tiene el de otros pueblos, é importacion de géneros del pais, coloniales y ultramarinos: POBL.: 38 vec., 148 alm.: CAP. PROD.: 851,140 rs.: ID. IMP.: 42,545. Corresponde el señ. terr. de esta v. al espresado conde del Rafol, baron de Alcocer, etc.; y por lo mismo sus hab. son meros colonos, que no tienen propiedad alguna, ó el dominio directo de las tierras, ni aun en las casas.

ARRUEGO: (llámase comunmente MONTARRUEGO): cot. red. de la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, jurisd. del l. de Laluenga. Abraza una porcion de tierra llana en algunos valles, que aunque bastante árida, es muy á propósito para cereales y yerbas de pasto. Antiguamente pertenecia en propiedad á los canónigos de Roda, y tenia 1 casa muy buena de figura ovalada; hoy se halla arruinada, y solo existen sus paredes forales: tiene algunos pajares. Los confines de su TÉRM. y demas (V. LALUENGA).

ARRUELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de *Mosende* (V.).

ARRUENGO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. y ayunt. de Villacarriedo, térm. del l. de Abionzo: tiene 6 habitantes.

ARRUETA: desp. del valle de Unciti en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), térm. jurisd. y felig. de Najurrieta (1/4): SIT. al S. de este pueblo, cuyos hab. cultivan el TERRENO, que PROD. trigo, cebada, avena y buenos pastos para toda clase de ganados. Segun tradicion desapareció el ant. l. á consecuencia de una peste, pero se ignora la época.

ARRUFANA: l. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mós y felig. de San Salvador de *Louredo* (V.).

ARRUFANA: l. en la prov. de Orense, ayunt y felig. de *Villamea* Sta. Maria (V.): POBL.: 7 vec., 35 almas.

ARRUGAETA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Martin de *Albisu-Elexaga*.

ARRÚGUERA: desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de *Sotopalacios*.

ARRUIZ: l. del ayunt. y valle de Larraun en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (6 leg.), arciprestazgo de Araquil: SIT. á la der. del r. *Lecumbegui* en un llano, combatido por todos los vientos, con

CLIMA frio, pero muy saludable. Tiene 31 CASAS, la consistorial y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Cristóbal, servida por 1 cura párroco y 1 capellan. Los niños de este pueblo acuden á la escuela de primeras letras que hay en el de Aldaz. Confina el TÉRM. por N. con el de Lecumberri (1 leg.), por E. con el de Iribaso (1/4), por S. con el de Muguiro (igual dist.), y por O. con el de Azpiroz (1/2). Dentro del mismo en la carretera de Pamplona á San Sebastian se halla 1 venta con todas las comodidades análogas al hospedaje y descanso de los transeuntes; y 1 fuente de agua salada, que benefician los hab. Le atraviesa el mencionado r., cuyas aguas aprovecha el vecindario para su gasto doméstico y para dar impulso á 1 molino harinero construido cerca de la pobl. El TERRENO abraza 10,632 robadas, de las cuales únicamente se cultivan 464, y de estas se reputan 116 de primera calidad, 104 de segunda y 244 de tercera, cuyos prod. se graduan en 4 por 1 de sembradura de trigo, 5 de habas y 6 de maiz; todas se emplean sin descanso, pues solamente se alterna en la especie de frutos á que se las destina; despues de la recoleccion de granos se siembra en los rastrojos nabos y lino. Hay 6,146 robadas de bosques con arbolado de robles y castaños, y 4,022 de bosques de maleza, cuyo total de 10,168 robadas, son tierras concejiles ó pertenecientes á propios, las cuales ademas de la madera, leña y pastos prod. mucho helecho, que se emplea para beneficiar las tierras cultivadas como el mejor y mas cómodo abono que se usa en el pueblo. La causa de laborearse tan corta porcion de terreno, es porque si se minorasen los bosques producirian muy poco las tierras por ser muy frias, como ya se esperimentó á fines del último siglo, en que se cortaron muchos árboles para la Armada nacional, y se aclararon los bosques por mandato de los ingenieros para defensa de las tropas, y despejar el terreno en la guerra que se sostuvo con Francia. Así á fin de evitar que desmejore la tierra de cultivo y para mas abrigo del pais, se hacen plantaciones todos los años: PROD. trigo, cebada, maiz, legumbres, lino y hortalizas; sostiene mucho ganado lanar y cabrio, con bastante vacuno y mular: IND. Y COMECIO: ademas de la agricultura y ganaderia se ocupan los hab. en el corte de maderas, carboneo y canteria; consistiendo el comercio en la esportacion de dichos articulos y demas frutos sobrantes, é importacion de los géneros necesarios, coloniales y ultramarinos: POBL.: 31 vec., 187 alm.: CONTR. con el valle.

ARRUJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San de Pelayo (vulgo San Payo) de *Bóveda* (V.): POBL.: 20 vec., 90 almas.

ARRUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Sta. Eulalia de *Lubre* (V.): POBL.: 3 vec., 11 almas.

ARRULFE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pujeda* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

ARRULFE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de *Salaya* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

ARRUÑADA: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), ayunt. y felig. de San Martin de Oscos, 2, (V.): SIT. al S. de Arne en una pendiente de la montaña el *Cadamoso*. El TÉRM. confina por N. con el de Arne, por E. con el de San Pedro del Ahio y con el de Soutelo que corre á la parte S., y por O. con el de Labiaron: abunda en monte pelado, si bien no carece de algunos arbolados que se van consumiendo con el carboneo: á la 1/2 leg. de este l. y por su térm. corre el r. *Lahio* que nace de las montañas de la *Bobia*; pero nada baña ni fertiliza por llevar el curso entre peñas escarpadas. El TERRENO que se cultiva será de 20 fan. que prod. á 3 1/2 por 1. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del ayunt. por medio de 1 peaton que lo recoge en Castropol: PROD. centeno, maiz, patatas, poco y mal vino, pero miel bastante y buena: POBL.: 5 vec., 30 alm. Hay en este l. unas escavaciones que por tradicion se asegura que fueron hechas por los romanos para estraer minerales; del mismo modo se sostiene que hubo 1 lavadero de oro.

ARRUÑADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de *Taramundi* San Martin (V.): POBL.: 4 vec., 26 almas.

ARRUTIEGUIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia y ayunt. ó univ. de *Aya* (V.): POBL.: 34 vec., 172 almas.

ASA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia y térm. del ayunt. de Lanciego: SIT. á la izq. y á corta dist. del r. Ebro. Se ignora la verdadera causa de la destruccion de este pueblo que sin duda ocurrió despues del siglo X, pues en esta época (año de 926) el rey de Navarra, D. Garcia Sanchez, le cedió, denominándola villa, al monast. de San Millan, en cuyo archivo obraba la escritura: Garibay no solo habla de la existencia de esta pobl., sino es que dice fué plaza fortificada, que tuvo por alcaide á D. Juan Martinez de Medrano. Hoy solo existe 1 ermita, advocacion de Ntra. Sra. del Asa, construida con las ruinas del ant. pueblo, puesto que en una de las piedras que forman el arco de la capilla se lee una inscripcion romana. Corre por el térm. de N. á S. el riach. denominado Asa, que baja á unirse al Ebro junto al derruido puente llamado Mantible.

ASABON: riach. de la provincia de Huesca, part. jud. de Jaca; nace no lejos del pueblo de Salinas, al pie meridional de una larga cord. de montañas, la cual no abandona en su direccion al ES. hasta el térm. de Sta. Maria y la Peña, donde se reune con el riach. Aineto para desaguar en el Gallego: la aspereza del terreno, porque corre, hace enteramente improductivo su pequeño caudal; cria truchas, anguilas y barbos, todo de escelente calidad.

ASADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.): POBL. 6 vec., 27 almas.

ASADOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. del Padron (2 1/2), y del ayunt. de Rianjo 2/3: SIT. en llano á la falda de 1 monte, dominada por los vientos NO. y S. con CLIMA templado y sano: se compone de los l. Atalaya, Bures, Campo Riveiro, Castineiriña, Corral de Abajo, Lastres, Manzoa, Marquesa, Outeiro, Sea-Iglesia, Somoza, Vilas y Villamustre: tiene escuela de primera educacion indotada, á la cual asisten unos 30 alumnos. La igl. parr. (Sta. Maria) servida por 1 cura de provision ordinaria; el cementerio mediano y bien sit.: hay 2 capillas, la una con la advocacion de Sta. Lucia y la otra de San Pedro. El TÉRM. confina por N. con Bujan y San Juan de Laiño; por E. con Isorna; por N con Leiro y Rianjo; y por O. con Araño y Taragoña: abunda de fuentes de muy buen agua de la que se surten los vec. para sus usos domésticos. El TERRENO es de mediana calidad y tiene montes de pasto. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados: el CORREO se recibe en Padron: PROD. maiz, centeno, muy poco trigo, legumbres, patatas, habichuelas y frutas: cria algun ganado vacuno, lanar y de cerda: IND. la agricola y algunos telares de lienzo: POBL. 80 vec.: 500 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

ASADUR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig de Sta. Marina de *Asadur* (V.).

ASADUR (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (8 1/2), y del ayunt. de Maceda: SIT. á la falda O. de un elevado monte, continuacion de la sierra de San Mamet que siguiendo de S. á N. resguarda á la parr. de los vientos del E.: su CLIMA templado y sano: comprende las ald. y cas. de Amedo, Asadur, Barreiros, Bousas, Campo, Cornjas, Outeiro, Pasada, Paradita Parrocha, Rial, Rodicio, Somozo, Valdrey y Celeiron: la igl. parr. (Sta. Marina) está servida por 1 cura de patronato real y ecl.; tiene los ornamentos y alhajas necesarias para el culto, y el cementerio lo tiene en el atrio: se cree por tradicion que este curato perteneció al dominio de 1 monast. de monjas; y se dice existió en la parr.; mas se ignora la fundacion de uno y otro. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Ramil, por E. con el monte de que hemos hablado, por S. con Santiago de Costa, y por O. con Maceda. El TERRENO es casi llano, pero flojo y corresponde al valle de Maceda en donde hay mucho monte de pasto, del cual disfruta de mancomun. Los CAMINOS, que son travesias de pueblo á pueblo, se hallan en estado regular; y el CORREO se recibe de Maceda: PROD. centeno, maiz, patatas, algunas legumbres y hortalizas; lino y yerba: cria mucho ganado vacuno, algo de lanar y de cerda; IND.: la agricola y la pecuaria, siendo esta la mas productiva: POBL. 71 vec.: 294 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ASALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Santiago de *Mens* (V.).

ASAR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Rao* (V.): POBL. 10 vec., 47 almas.

ASARTA: l. con ayunt. del valle y arciprestazgo de la Berrueza en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. y merind. de Estella (4 leg.), dióc. de Pamplona (10): SIT. en un suave declive cerca de un monte donde lo combaten principalmente los aires del N., y goza de CLIMA muy sano, sin conocerse otras enfermedades comunes que algunas catarrales. Tiene 24 CASAS de mediana fáb., una municipal en la que está la cárcel pública, escuela de primeras letras dotada con 60 robos de trigo á la cual asisten 22 niños de ambos sexos; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 1 cura párroco de provision ordinaria. Cerca del pueblo hay 1 fuente de abundantes y esquisitas aguas que aprovechan los hab. para su gasto doméstico, utilizando las de varias balsas del térm. para abrevadero de los ganados. Confina por N. y E. con el térm. de Acedo (1 leg.), y por S. y O. con el de Nazar (3/4). El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil; abraza 2,444 robadas, de las cuales se cultivan 2,205, hallándose incultas las demas por su ínfima calidad. Entre las destinadas á labor hay 800 plantadas de viña; y los eriales dan buenos pastos para el ganado, y leña para combustible. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA la toma cada interesado en Los-Arcos, donde se recibe el correo tres veces á la semana: PROD. trigo, cebada, avena, habas, arvejas, yeros, beza, lentejas, garbanzos, almendra y vino; sostiene poco ganado lanar y cabrio, y el vacuno y mular preciso para las labores: POBL. 20 vec., 138 alm.: CONTR. con el valle. Pagaba sus pechas en comunidad con Acedo y Villamera (*). En 1237 el rey D. Teobaldo I las redujo todas á 800 sueldos, ú 40 libras al año, concediendo al mismo tiempo á dichos pueblos que no pudiesen ser enagenados de la corona, sino siempre realengos, y que ningun hombre, prestamero ni merino tuviese poder sobre ellos, ni los pudiese llevar á labor alguna. En 1325 encabezaron de nuevo los 3 pueblos sus pechas con el rey por 35 libras de sanchetes: hácese mencion de que dichas pechas consistian en dinero, pan, vino y gallinas, *baca rejis é toda otra pecha* (dice) *que han acostumbrado pagar por menudo, salvo homicidios é calonias, è las otras cosas que al seinor rey deben facer como á seinor natural, segunt los otros labradores realengos del reino.* En 1511 los reyes D. Juan y Doña Catalina donaron las pechas de Asarta al mariscal D. Pedro de Navarra. En sus inmediaciones se dió la primera batalla formal en diciembre de 1833 entre los partidarios de D. Cárlos, mandados por el general Zumalacárregui y las tropas de la Reina.

ASCABADAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Vicente de *Vilamerelle*: POBL. 4 vec., 18 almas.

ASCARA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. á la márg. der. del *r. Aragon* é izq. del Estarrun en medio de un pequeño vallecito formado por varios cerros; bátenle libremente todos los vientos y muy especialmente los del N.: su CLIMA aunque frio es saludable. Tiene 23 CASAS, 1 escuela de primeras letras á cargo del secretario de ayunt., quien por ambos destinos, y el de sacristan, recibe de los fondos del comun 8 cahíces de trigo; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de los Santos Reyes, servida por 1 cura, 1 sacerdote nombrado por este y 1 sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general; el edificio es muy ant., fabricado de piedra tosca, con 5 altares. Fuera del pueblo en parage bien ventilado está el cementerio, y en varias direcciones se encuentran fuentes de aguas saludables para el surtido de los vec. y abrevadero de las bestias; hallándose á dist. de 1/4 de hora, metida en un barranquito y á la der. de la carretera que de Jaca conduce á Verdun, una cuyas propiedades son admirables para las enfermedades de ijada y orina: aunque minerales sus aguas no se ha hecho de ellas análisis alguno y se encuentran en el mas completo abandono, sin embargo, por las observaciones particulares que se han hecho de las mismas, los facultativos de la c. de Jaca las ordenan, á los que se encuentran acometidos de aquellas afecciones, y es incalculable el número de botellas, que en los meses desde abril hasta octubre se estraen todos los años para dicha c. y otros puntos. Diferentes personas atraidas por la fama de la virtud de las espresadas aguas, han acudido á beberlas en la misma fuente, y habiendo esperimentado buenos resultados en el primer año, los han repetido otro y otros, advirtiendo en cada uno de ellos mas conocido alivio. No obstante esto, y á pesar de las ventajas que podia reportar á la humanidad doliente la conservacion y el cuidado de las repetidas aguas, que siendo bastante escasas, se pierden en las avenidas del barranco inmediato conocido con el nombre que le da la fuente Barranco del Baño; no ha podido conseguirse que los vec. cambien su direccion, que podria conseguirse á muy poca costa, variando su curso por la izq., algo mas arriba de dicha fuente, y cubriendo esta para preservarla de las lluvias. Confina el TÉRM. por el N. con el de Novés, por el E. con el de Abay, por el S. con los de Jaca y Sta. Cruz, y por O. con el de Sta. Cilia, estendiéndose en todas direcciones 1/4 de hora escaso. Dependen de su jurisd. como enclavadas en ella, las pardinas de San Miguel de Attes, Ortullullo y *Andrugal* (V.). El TERRENO participa de llano y de monte; las tierras en aquella parte son de mediana calidad y bastante productivas por tener riego, cuyo beneficio deben á las aguas de los r. que, como se ha dicho, corren por el térm., las que tambien sirven para dar impulso á las ruedas de 1 molino harinero: en el monte son flojas y pedregosas y solo á propósito para cereales. Tiene bosque arbolado, el suficiente para las maderas que el pueblo necesita: lo demas inculto está cubierto de arbustos y mata para leña, y de yerbas para pastos: PROD. trigo, cebada, legumbres, hortalizas, cáñamo, lino, ganado lanar, cabrio y vacuno en corto número: POBL. 11 vec., 7 de catastro, 150 alm.: CONTR. 2,231 rs. 32 mrs.

ASCARRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de San Miguel de *Arino* (V.): POBL. 5 vec., 22 almas.

ASCARRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Pelayo de *Brejo* (V.)

ASCARZA: l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (19 leg.), vicaría y part. jud. de Vitoria (1), y ayunt. de Elorriaga (1/2): SIT. en un llano bastante fértil y sano. Tiene igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por 1 beneficiado: confina al N. Ilarraza, al E. Argandoña, al S. Aberasturi, y al O. Arcaya; conserva 1 torreon ant. llamado del Conde del Vao; recorre el TÉRM. 1 riach., que enriquecido con las aguas del invierno, da impulso en esta época á 1 molino harinero. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Vitoria: PROD. cereales, legumbres, algunas frutas y hortalizas que concurren al abasto de los mercados de Vitoria: cria algun ganado vacuno y lanar: POBL.: 8 vec., 49 alm.: CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ASCARZA DE TREVIÑO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4), dióc. de Calahorra, ayunt. de Treviño: SIT. en la falda de 1 monte, donde le combaten los vientos N. y S., disfrutando de CLIMA sano, aunque fresco. Tiene 13 CASAS, 1 igl. parr. con 2 capillas; la 1 con el título del patrono San Pedro Apóstol; y la otra con el de la Virgen del Rosario, servida por 1 cura; 1 ermita sit. á 1/4 de hora del pueblo, bajo la advocacion de San Sebastian, la que se encuentra en un estado ruinoso y caminando á su total destruccion, pues no se cuida de repararla por la escasez de fondos; y 1 fuente de esquisitas aguas que aprovechan los hab. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. por N. con los de Castillo, Gardelegui y la c. de Vitoria; por E. con los de San Vicentejo y Uzquiano; por S. con el de Treviño, y por O. con el de Franco. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizado en parte por las aguas de 1 arroyo que se forma de las de la fuente del pueblo. Cuenta 1 montecillo de robles, hayas, encinas y otros arbustos que abastecen de la suficiente leña á los vec., y en el cual hay 1 fáb. de tejas que se conducen á Vitoria. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado, recibiendo la CORRESPONDENCIA de Treviño: PROD. granos y legumbres: cria ganado lanar y cabrio, aunque en poco número; y caza de perdices, y en su tiempo de tordas. IND. la indicada fabricacion de tejas y 1 molino harinero movido solo en invierno por las aguas de la fuente enunciada, y por las que se le agregan de las lluvias y deshielo de nieves. COMERCIO: conduccion de tejas á Vitoria y otros puntos: POBL.: 11 vec., 40 alm.: CAP. PROD.: 18,700 rs.: IMP.: 1,069.

(*) Uno de los testos dice Villanueva: Moret dudó ya acerca de ello; lo cierto es que Villamera no existe; y si efectivamente existió, sus térm. se confundirian con los de Asarta y Acedo.

ASCARRAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y térm. de *El Orrio* (V.).

ASCARRAGAN: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Lezama y térm. de *Larrimbe*: POBL. 3 vec., 14 almas.

ASCASO: ald. de la prov. de Huesca, part. jud. y jurisd. de *Boltana* (V.).

ASCENSION: santuario en la prov. de Orense, dióc. de Astorga, ayunt. de Vega del Bollo y felig. de San Andres de *Prada*: SIT. en 1 soto de castaños al oriente de este l. Era 1 capilla pobre, en la que, desde tiempo inmemorial, se celebraba la festividad de la Ascencion, aunque no habia altar alguno que la representase; pero este santuario se atrajo la veneracion de los fieles, por haberse observado en él, segun tradicion, la cura de algunas enfermedades crónicas, en los que con devocion le visitaban en el dia de la Ascension, circunstancia que atraia, no solo de los pueblos comarcanos, sino tambien del inmediato reino de Portugal, un sinnúmero de enfermos que presentaban buenas ofrendas, con las que en 1810, el párroco de San Andrés tuvo lo suficiente para hacer construir 1 igl. de bóveda sobre arcos de granito, de órden toscano, con 1 nave de 80 pies de largo, 70 de ancho y 30 de elevacion. El altar mayor representa hoy, en relieve de madera bastante bien ejecutado, el paso de la Ascension de nuestro Divino Redentor; y los vasos que sirven para el culto, asi como la lámpara, son de plata. Contiguas al santuario hay algunas casas que eran de su propiedad.

ASCENSION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Justo y Pastor de *Entienza* (V.).

ASCENSION: l. en la prov. de Vizcaya, ayunt. y antelg. de Ajanguiz.

ASCERRIS. Las tablas de Ptolomeo ofrecen una c. asi llamada en la region de los *lacetanos*, situándola á los 16° de long., y á los 41° 40' de lat. Pedro de Marca (*Marca hispana lib. 2, cap. 23*) creyó poder reducirse á *Cervera*, por ser cap. de la *Segarra*, cuyo nombre parece tener alguna alusion al de *Ascerris*. Rui Bamba opinó corresponder su sit. hácia *Ribelles*. Borreiros la confundió con *Secerras*, saltando su distinta corografía, pues Secerras ó Seterras era ausetana. D. Miguel Cortés la reduce á la v. de *Calaf* por estar en el centro del terr. *Cacetano* y cierta sinonimia que encuentra entre las voces *Ascerris* y *Calaf*, derivando la primera de la latina *Acerra*, que dió nombre tambien á 2 c. de Italia, 1 en la Campania y en la Umbria otra, y significa el cofrecillo, naveta ó calaf en que se conservan los inciensos para los sacrificios, ó la patera ó azafate en que se llevaban para derramarlos en el fuego sacro. Parece la mas probable esta reduccion, en cuyo caso deben suponerse de esta c. las antigüedades que se han hallado en la v. de Prats del Rey, no lejos de Calaf, por las cuales algunos y entre ellos Masdeu han caido en el grave error geográfico de suponer en dicha v. de Prats la *Sigarra* ilergavona.

ASCLET: arroyo en la prov. de Gerona, part jud. de Santa Coloma de Farnés: toma su origen en las fuentes que hay en los ribazos de las viñas de la villa de Sta. Coloma: corre por la izq. de ella hasta la Villa de Riudarenas, y desemboca á la media leg. en el estanque nombrado Sils: es de curso interrumpido, especialmente en la época de verano, causando sin embargo, muchos daños en la de invierno por efecto de su poca vertiente para la salida de las aguas.

ASCO, AZCONA, AZCON ó ASCUA: v. con ayunt. de la prov. de Tarragona (11 leg.), adm. de rent. y dióc. de Tortosa (9), part. jud. de Gandesa (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona, (11): SIT. en la pendiente de 1 colina á la márg. der. del r. Ebro: disfruta de un CLIMA templado, si bien en el invierno son bastante frecuentes las nieblas; fórmanla 410 CASAS de ordinaria construccion, distribuidas en varias calles, que por su posicion se asemejan á las gradas de 1 aparador, teniendo la mayor parte de los edificios salida á ellas, por el primero ó segundo piso; la de ayunt., 1 escuela de instruccion primaria, á la que asisten de 60 á 70 alumnos, bajo la direccion de 1 maestro que disfruta la dotacion anual de 3,642 rs. del fondo de propios; 1 hospital sin mas rent. que las limosnas de los vec., y los prod. de 2 miserables casitas; 1 posada, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 1 cura párroco y 1 vicario de provision ordinaria, y 3 beneficiados de patronato familiar; en el templo, de una sola nave y de regular construccion, no se observa un riguroso órden de arquitectura; la cúpula del altar mayor es gótica, aunque no en todas sus partes, y lo restante del edificio, del órden toscano; hay 8 altares; el mayor, de órden corintio, construido en 1831 y 1832, y dorado en 1843, tiene la figura de 1 medio tabernáculo, y es muy agraciado; los otros 7 no guardan un órden fijo, si bien predomina el salomónico en cuanto á sus columnas; tiene 1 órgano bastante regular, pocos ornamentos y en mal estado: en la casa de D. Ramon de Salvador hay 1 oratorio bajo la advocacion de San Antonio de Padua, en el que se ve una bonita media naranja y 1 cuadro del titular, que los inteligentes graduan de singular mérito. Confina el TÉRM. por N. con el de Flix, por S. con el de Garcia y Mora de Ebro, por E. con el de Vinebre y Garcia, y por O. con el de Camposines y el de la Fatanella: se encuentran en él 1 cementerio, 1 ermita dedicada á San Miguel, 1 calvario con 2 capillas, en las que se celebra misa, 20 masias habitadas, y en la cúspide de la colina, en cuya pendiente está el pueblo, se ven paredones, 1 columna gótica, y muchos cimientos y residuos de 1 conv. de caballeros templarios que allí existió: el TERRENO es áspero y montañoso; y aunque se encuentran frondosos valles poblados de olivos, no pueden aprovecharse en su beneficio las aguas del Ebro, que solo sirven para beber y demas usos domésticos: sus CAMINOS son los de pueblo á pueblo, todos de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe los lúnes, miércoles y sábados, y sale los mismos dias, dejando el suficiente tiempo para contestar: PROD.: trigo y cebada para solo el consumo de 3 meses, centeno, avena, maiz, judias, cáñamo, algunas legumbres; 10,000 a. de aceite, igual cantidad de pasas, 4,000 a. de higos, 1,200 cuarteras de almendra con cáscara, y el vino para el consumo del vecindario en 4 meses: hay ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular y asnal; caza de perdices, conejos y liebres: la IND. consiste en 8 prensas de moler oliva, 1 molino harinero, 5 fáb. de aguardiente, 3 hornos de pan cocer, 12 tejedores de lienzos ordinarios, 3 carpinteros, 4 sastres, 4 alpargateros, 3 herradores, 45 arrieros y 4 barcos que se emplean en la estraccion del aceite y demas frutos: el COMERCIO está reducido á 6 tiendas de abaceria, á la esportacion de los frutos sobrantes y á la importacion de los que carece el pueblo. POBL.: 452 vec., 2,063 alm.: CAP. PROD. sin contar la riqueza pecuaria: 6.403,532 rs.: IMP. en igual forma: 213,364. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,018 rs.; se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal. La v. de Ascó es muy ant., si bien se ignora la época y por quién fué fundada; perteneció á los caballeros templarios, y despues de su estincion, pasó á la órden de San Juan; en la actualidad hay la encomienda de Azcon, y existe la casa que habitaba el comendador cuando residia allí, á la cual llaman la casa del *Encomendador*.

ASCUA: variante introducida en el nombre de la c. de *Escua*; siendo tan permutables la *a* y la *e* (V. ESCUA).

ASCUI: Masdeu, en su historia crítica (tom. 9, pag. 225), copió una medalla, en la que se lee este nombre. Algunos han creido haber podido existir la c. asi llamada en el coto de tierra que se dice *Ascoy* en tierra de Murcia.

ASDELLANOS: desp. en la prov. de Avila: part jud y térm. de Arenas de San Pedro: conserva 1 igl. muy ant. dedicada á Maria Santísima, en la cual se celebra el sacrificio de la misa todos los dias festivos del año, para los trabajadores del campo: este servicio es carga de los beneficiados de Arenas de San Pedro, que alternan por semanas.

ASÉ: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara, y felig. de Sta. Maria de *Lama* (V.): POBL. 3 vec. 15 almas.

ASEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Salvador de Coéa ó *granja* de *Coea* (V.): POBL.: 2 vec. y 9 almas.

ASEBAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo* (V.): POBL. 12 vec., 59 almas.

ASEGUR: alq. dependiente del conc. de Nuñomoral en el terr. de las Hurdes, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (6 leg.): SIT. en una ladera muy pendiente entre riscos y canchales, dando vista al r. de los Casares, ventilada por todos los aires y de sano CLIMA. Tiene 38 CASAS tan pobres y desabrigadas como todas las del pais, aunque es una de las alq. de mayor importancia del conc.: para los negocios municipales tienen casa de ayunt. en Nuñomoral, á cuya parr. acuden tambien para los eclesiásticos. Confina el TÉRM. con las alq. de Nuñomoral, el Cerezal y Martilandran del mismo

conc., y las eras del de los Casares, todos á muy corta dist. por TERRENO áspero y casi inaccesible, cubierto de monte alto y bajo, castaños, parrales y olivos, cruzado de muchos arroyos que perjudican notablemente con sus crecidas: POBL.: 26 vec., 165 alm.: su RIQUEZA Y CONTR. se calculan con todo el conc.; en cuanto á las demas circunstancias del pais (V. HURDES).

ASELLAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.).

ASEÑA: con este nombre figura una c. en la historia Hispano-Romana de Tit. Livio (lib. 23, cap. 19 edic. de Drakembork). Segun Doujat, en sus notas á aquel historiador (*ad usum delphini*) en varios manuscritos se lee *Ascuam*. Añade no ser de estrañar este cambio, trocándose con frecuencia en los antiguos códices la *c* y la *e*, la *n* y la *u*, y se inclina á que debiera leerse *Escua*, c. mencionada por Estrabon, Ptolomeo y Plinio que la califica de *celebérrima*, para lo que tal vez hubo de tener presentes los sucesos históricos que en ella ocurrieran, perdidas ya en su mayor parte para nosotros. Refiere Livio que los prefectos de las naves de Cartago, tratados con escesiva dureza por Asdrubal, atribuyendo á su descuido la completa victoria que los romanos consiguieron en las bocas del Ebro, se desertaron de las naves, y con los soldados marinos hicieron una irrupion en el territorio de los *Carpesios*; de los cuales se les unieron algunas c. y tomaron una por fuerza, habiendo de acudir Asdrubal contra esta rebelion desde la costa de Cádiz, donde estaba lo mas apartado que podia de los romanos, como dice Livio, suspendiendo los preparativos que activaba para una nueva campaña por mar y tierra. Puso sus almacenes en la c. de *Asena*, limitrofe al pais sublevado, al internarse en él, y habiendo sido acometido y obligado á tomar una altura escarpadísima y rodeada de un r., donde aun procuró fortificarse con buena estacada y vallado para salvar su ejército del furor con que se vió atacado; vinieron á caer sobre *Asena*, y la hicieron suya, antes que Asdrubal bajase de su altura. De aqui resulta, que el pais carpesio era litoral, puesto que los prefectos de las naves saltaron de ellas en el punto mismo que Asdrubal las estaba preparando para su espedicion hacia el Ebro; que la costa marítima en que estas naves y sus prefectos iban á maniobrar era la Ibérica; y que los carpesios estaban vecinos al estrecho y á Cádiz, donde se hallaba Asdrubal. Parece asi lo mas cierto que *Carpesia* ó *Carpeia*, capital de los carpesios, fuese *Carteya* ó *Calpe*, que muchas veces se lee *Carpe*, trocada la *l* en *r*. Y si la c. tomada, con los almacenes de Asdrubal se llamó *Asena*, como en la edicion de Livio de Drakembork, puede ser la misma que se llamó *Asido*, verdaderamente limitrofe al pais carpesio, y en buena proporcion para que Asdrubal dejara sus almacenes en ella (V. ASIDO). Si se llamó *Ascua* ó *Escua*, segun conjetura Doujat es muy dificil determinar su correspondencia moderna, como podrá verse en el art. *Escua*.

ASENJO: deh. en la prov. de Badajóz, part. jud., de Don Benito, térm. de *Valdetorres*.

ASENJO (SAN): l. anejo de Espeja, de la prov. y adm. de rent. de Soria (12 1/2 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Osma (5): SIT. en un hondo al pié de la sierra de Costalago, y con escasa ventilacion; su CLIMA es húmedo en demasia y propenso á tercianas y fluxiones: compónenlo 12 CASAS, 1 escuela de primera educacion dirigida por el sacristan, por cuyo encargo recibe la dotacion anual de 20 fan. de grano; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Sto. Domingo de Guzman, servida por el cura de la de Espeja, de la cual es sufragánea. Confina el TERM. por N. con el de Navas del Pinar á 1/2 leg.; por E. y S. con el de Espeja á 1/4, y por O. con el de Espejon á 1 leg.: dentro de él hay varias fuentes de buenas aguas, 1 pequeño ó insignificante arroyuelo y 1 monte carrascal muy deteriorado: el TERRENO es montuoso y de mediana calidad: sus CAMINOS son locales, y el que va del Búrgo de Osma á Búrgos, todos de herradura y poco frecuentados; recibe y despacha la CORRESPONDENCIA con la de Espeja: PROD. trigo comun, centeno, cebada y avena, todo en corta cantidad por la poca estension del terreno y su mediana clase; se cria algun ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, conejos y muchas perdices: no hay IND. alguna, y el COMERCIO está reducido á la venta del sobrante de las cosechas en los pueblos inmediatos: POBL.: 10 vec., 40 alm.: CAP. PROD., IMP., CONTR. Y PRESUPUESTO MUNICIPAL con Espeja.

ASENSIO (CORTIJO DE): casa de labor de la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de *Castella*.

ASENSIO (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (15 leg.), part. jud. de Haro (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Calahorra (13): SIT. entre los r. *Ebro* y *Nagerilla*, sobre un pequeño cerro que domina el campo cubierto de lomas, las cuales á manera de olas varian la superficie, formando un conjunto alegre y pintoresco: combátenla libremente todos los vientos, y su CLIMA es templado y tan saludable que no se padecen mas enfermedades que las estacionales, y aun de carácter sumamente benigno. Tiene 317 CASAS, muchas de ellas de piedra sillar con 2 pisos, y las restantes de un solo alto, todas incómodas y distribuidas en calles estrechas, tortuosas, súcias y sin empedrar, y en 1 plaza que forma un cuadro imperfecto, dentro del que hay 1 fuente con 6 espaciosos caños, cuyas esquisitas y abundantes aguas son conducidas desde larga dist. por un acueducto de piedra tosca, y sirven para consumo del vecindario y abrevadero de las bestias que hay en la v.; una municipal de mezquina construccion, cárcel pública, 2 hornos de pan cocer, 3 posadas, varias tiendas de abaceria y otros art. de consumo, escuela de primeras letras dotada con 100 ducados que paga la igl., otros tantos el ayunt. y la retribucion mensual que dan los padres de los 133 niños de ambos sexos que acuden á la misma; el edificio es lóbrego, oscuro, estrecho y malsano, puesto que se halla media vara mas bajo del nivel de la calle, y 1 hospital construido en el centro de la v. poco cómodo y mal ventilado, cuyas rent. ascienden á 1,062 rs. anuales poco mas ó menos, procedentes de algunas fincas rústicas, urbanas y capitales de censos; sus gastos no pasan de 2,000 rs., y no tiene otro gravámen que el de dar habitacion al hospitalero que cuida de los enfermos pobres que en él se recogen; como, segun los datos suministrados, á fines de 1838 no tenia atraso alguno, y los valores de sus rent. pueden aumentarse con facilidad, es presumible que lleguen á nivelarse los gastos con los ingresos. Tambien hay 1 igl. parr. dedicada á la Ascension del Señor, servida por 1 capítulo compuesto de 1 cura y 12 beneficiados; el curato es perpetuo, y se provee conforme á concordato por S. M. ó el diocesano, segun en los meses en que vaca, y prévia oposicion en concurso general, siendo los beneficios de presentacion del cabildo catedral; dicha parr. se halla al S. del pueblo, es grande y forma una especie de cruz en su parte ant., habiéndosele añadido posteriormente 2 trozos irregulares, que no correspondiendo á la obra que habia antes, afean notablemente el todo del edificio; en su interior tiene 1 retablo ó altar principal, que aunque de madera, es de bella construccion por la variedad de sus relieves y adornos, y 1 órgano no muy bueno. En la parte set. de la v., y muy cerca de las casas, se halla el cementerio en parage que no perjudica á la salud pública; y no lejos de aquella se encuentran tambien 2 ermitas casi arruinadas, dedicada la una á San José y la otra á San Isidro. A poca dist. de la pobl. por el lado NE. hay 1 especie de barrio donde existen los edificios llamados *Cuevas*, que sirven para elaborar y conservar el vino que se cosecha en el pais. Confina el TÉRM. por N. con el de Ollauri, por E. con el de Briones, y por O. y S. con el de Valpierre, estendiéndose 1 leg. por lo ancho y otra á lo largo. Dentro de esta circunferencia á 1/8 de hora de la v. por la parte del E. se encuentra 1 monast. que bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Estrella perteneció á los monjes gerónimos, y fué fundado en 1420 por el protonotario apostólico y prebendado de la cated. de Calahorra; es un edificio de grandes dimensiones y de muy sólida arquitectura, pero de poco gusto, escepto el panteon, en el que se admira por los inteligentes 1 estátua de Ntra. Sra. de los Angeles y 1 cuadro de San Sebastian pintado al óleo, segun se cree por el célebre Mudo; tanto el conv., como las hermosas alamedas que habia en frente de su porteria y otros sitios de recreo de los ant. monjes, permanecen en el mas deplorable abandono; no sucede lo mismo con las magníficas huertas que pertenecian al monast., pues enagenadas á varios particulares, las conservan estos con todo el esmero posible, aprovechándose de los ricos y variados frutos que su natural fertilidad proporciona. Dist. 1 tiro de bala del conv. tambien se ve la *Casa blanca* que servia de punto de distraccion á los monjes por hallarse en parage elevado y de hermosa perspectiva; actualmente la habita 1 labrador, y permanece en el dominio de la nacion. A la izq. del camino real hay 1 venta denominada de la *Estrella*, cuyo edificio, si bien es cómodo y

capaz, sirve muy poco para su primitivo objeto, porque son muy raros los viajeros que en ella se hospedan, teniendo muy inmediatas otras pobl., asi es, que mas bien pueden llamarse labradores que venteros los que habitan allí, pues su ocupacion principal es la agricultura, y la casa tampoco tiene otro destino. Sobre la izq. del r. Nagerilla á 1 leg. escasa de San Asensio, está su barrio llamado *Villa-rica*, el cual ha principiado á poblarse de 80 años á esta parte; tiene varias casas habitadas por labradores, y 1 igl. dedicada á San Millan, donde reside 1 beneficiado para celebrar misa y administrar los sacramentos; atendida la ventajosa posicion que ocupa esta ald. y la estraordinaria feracidad de su suelo, es probable que con el tiempo llegue á ser un pueblo considerable ó independiente. A igual dist. de la v. se levanta 1 cerro denominado *Davalillo*, de figura cónica, al cual circuye por todos lados el Ebro, menos por el del S., formando una especie de peninsula; en su cumbre hay 1 respetable cast. guarnecido de torreones semicirculares y diversas ruinas de edificios, que se cree fueron de la v. de San Asensio, sit. antiguamente en aquel parage, ignorándose la época y causas porque se trasladó al punto que hoy ocupa, si bien en este particular se refieren en el pais algunas vulgaridades, que no es oportuno reseñar. Tambien se descubre en dicha eminencia 1 ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Davalillo, la cual debió ser la primitiva igl. de San Asensio, puesto que los beneficiados de esta se titulan con aquel nombre, y en dicha ermita se les dá de tiempo inmemorial la posesion de sus respectivos beneficios; el local aunque es bastante capaz y con 3 altares, ninguna particularidad ofrece digna de notarse. El TERRENO es compacto y bastante fértil; contiene grandes bancos de piedra arenisca, dócil al pulimento, la cual se consolida muy pronto con la accion del sol y de las aguas; brotan en distintos puntos abundantes y cristalinas fuentes que, regando las tierras de su tránsito, van á desaguar en el Ebro, siendo muy lamentable que no se procure aprovechar mejor este medio de riqueza pública, bien dando giro á las aguas, bien construyendo máquinas y artefactos de conocida utilidad en sitios á propósito. Abraza el térm. 4,500 fan. de tierra llanca, 600 de riego con las aguas del mencionado Nagerilla, el cual varía frecuentemente de alveo y ocasiona muchos destrozos en las heredades inmediatas; lo demas es todo viña, contándose en las cercanías de la v. 8,500 obradas de viña de 150 cepas cada una, 4,000 olivos, 150 árboles frutales, y 1,000 chopos; y en la parte erial y baldia hay muchos y esquisitos pastos para toda clase de ganados. Cruzan en distintas direcciones varios CAMINOS carreteros, y la carretera general construida por la sociedad Riojana desde Logroño á Pancorbo: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, mucho vino, bastante aceite, habas, alubias, patatas, cáñamo, arvejas, garbanzos, hortaliza y frutas; cria ganado lanar y cabrio, con el mular necesario para la labranza, y hay caza de varias especies: IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay 2 molinos harineros, 3 de aceite, tejidos y filatura de lienzos ordinarios, y algunas calderas de aguardiente; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de unas 110,000 cántaras de vino para Ezcaray, Santander y Provincias Vascongadas, y de algunos otros frutos sobrantes que venden los hab. en los mercados de Haro y Nágera; é importacion de algun trigo y diferentes géneros, en particular coloniales y ultramarinos, de que carece la v.: POBL.: 379 vec., 1,616 alm.: CAP. PROD.: 5.680,300 rs.: materia sobre que gira el repartimiento, 250,420 rs.: CONTR. de cuota fija, 55,817 rs.; asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 20,391, el cual se cubre con el prod. de las fincas de propios y algunos arbitrios por valor de 9,100 rs., y lo que falta por reparto entre los vecinos.

ASENSIO LOS CANTOS (SAN): ald. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1 1/2), jurisd. y parr. de *Ojacastro* (V.). Tiene varias CASAS y 1 ermita donde se celebra misa los dias festivos: POBL.: 7 vecinos.

ASENSIOS ó BARRANCO DE LOS ASENSIOS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de San Juan de las *Aguilas* (V.): tiene 42 vec. diseminados.

ASENSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Eulalia de *Chacin* (V.).

ASENTIU (antiguamente CENTUE): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 1/2 leg.), part. jud. y oficialato de Balaguer (1/2), adm. de rent. de Cervera (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de Seo de Urgel (17): SIT. á la izq. del r. llamado *Sio*, en el declive de un pequeño cerro, donde le combaten principalmente los vientos de E. y O., y su CLIMA, aunque escesivamente frio en el invierno y muy caloroso en el estio, es bastante saludable, no padeciéndose otras enfermedades comunes que algunas tercianas de carácter benigno. Tiene en el casco del pueblo 48 CASAS, y 14 diseminadas en varios puntos del térm.; casa municipal demasiado mezquina, en cuyo recinto hay 1 horno de pan cocer, 1 meson, escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro percibe sobre 2,500 rs. anuales procedentes de fundacion hecha por Antonio Bresco, natural de este pueblo; 1 igl. parr. dedicada á San Miguel, servida por 1 cura párroco titulado rector, cuya plaza de segundo ascenso se provee mediante oposicion en concurso general; y 1 ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Guardiola, sit. sobre otro montecito contiguo al en que se ha dicho existe el pueblo. Confina el TÉRM. por N. con los de Camarasa y Cubells (1/4 leg.), por E. otra vez con el de Cubells (1/2), por S. con los de Bellcayre y Rapita (3/4), y por O. con el de Balaguer (1/2). Dentro de esta circunferencia se halla el cas. y térm. rural de Flix; y la atraviesa de E. á O. el mencionado r. Sio, cuyas aguas no aprovechan para el riego, porque van por un cauce demasiado profundo: utilizando los hab. para su gasto doméstico y abrevadero de los ganados las de 2 balsas construidas al efecto. El TERRENO cubierto de pequeños montes de yeso que forman 2 cord. de E. á O., es bastante fértil en años lluviosos en la parte honda, ó sea en un valle que hay al pie de las casas, pues lo restante es flojo y con algunos pedregales que dificultan el cultivo. Los CAMINOS dirigen á Balaguer, Agramunt, Lérida y Cubells, y se encuentran en buen estado: cada interesado recibe su CORRESPONDENCIA en la adm. de Balaguer, los dias que concurren al mercado que allí se celebra: PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y aceite: cria poco ganado lanar y cabrio, porque las yerbas de pasto son muy escasas, el vacuno y mular necesario para la labranza, habiendo 20 carros para el trasporte de las cosechas y para otros usos, y abundante caza de liebres, conejos y perdices: IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se dedican los vec. á elaborar y conducir yeso á Balaguer, Lérida, Agramut y otros pueblos, proveyéndose regularmente en el primer punto de los géneros de vestir y comestibles que les hace falta: POBL.: segun los datos oficiales 17 vec., 40 alm., pero conforme á noticias fidedignas y mas fundadas hay 62 vec., 310 alm.: CAP. IMP.: 4,618 rs.

ASESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Vinós* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

ASGROBIAS: monte elevado en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, y térm. jurisd. de Barjas; corresponde á los pueblos de Vegas de Oseo y Corporales, cuyos hab. se surten de leña, aprovechándose en algunos meses del año de sus pastos los ganados.

ASIA (LA): cord. y puerto en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales y valle de Soba: SIT. á la parte SO. de dicho valle junto á los pueblos de Cañedo y Balcaba; su CLIMA es frio por las muchas nieves de que se halla cubierto en el invierno. La altura del pueblo se calcula ser de 3,900 pies sobre el nivel del mar: tiene una subida escarpada y con desigual camino de 1 leg. de estension desde el térm. de los indicados pueblos, siendo menos larga y agria la bajada desde lo alto del puerto á Bárcenas de Espinosa de los montes. La cord. de su nombre que atraviesa el puerto se estiende de E. á O. y es una continuacion de la de los Tornos, Ocerada y Ocejo. Tanto á un lado como á otro de ella y del puerto se encuentran muchas cabañas de pasiegos trashumantes que vienen á lo que ellos llaman *enverangar* (veranear) con el fin de que sus ganados puedan aprovecharse de los frescos pastos en que abunda. Este puerto es bastante transitado por la gente que concurre al mercado de Espinosa, principalmente por los pasiegos que residen á sus inmediaciones grandes temporadas del año y por los que habitan las montañas de Bustablado y otros puntos de tránsito para el mercado de Ozuayo en la merind. de Trasmiera, al que conducen sobre sus espaldas trigo y otros art. de Castilla, retornando maíz, alubias y castañas. Toda la cord. hasta llegar al puerto es sierra, pero desde el puerto empieza á ser de piedra descubierta, de naturaleza calcárea, formando por su última parte el ángulo del valle.

ASIAIN: l. con ayunt. de la cend. de Olza en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca: SIT. en llano

cerca del r. de su nombre ó *Araquil* sobre el cual hay un puente de piedra; le combaten libremente todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, la consistorial, cárcel pública, 1 posada, algunas tiendas de abacería y ropas, 1 palacio con 4 torres de fáb. ant. y circuida de foso; escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. anuales á la que asisten 45 niños; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Andres, servida por 1 párroco de provision ordinaria y por 1 beneficiado, y 1 ermita que ninguna particularidad ofrece. Entre las casas y el mencionado r. se halla 1 hermosa alameda de frondosos y variados árboles que sirve de punto de reunion y recreo para los hab. Confina el TÉRM. por N. con el de Olza, por E. con el de Lizasoain, por S. con el Artacoz (todos 3 á 1/4 de leg.), y por O. con el de Izu (5 minutos). El TERRENO, llano en lo general, es bastante fértil y productivo; comprende 1,800 robadas de las que hay en cultivo 1,200, y de estas 250 son de primera calidad, otras tantas de segunda y 700 de tercera; hallándose entre ellas 200 plantadas de viña. Hay 100 robadas de prados y pastos naturales, 140 pertenecientes á los propios del pueblo que se dan en arrendamiento, y otras 100 de baldíos comunes; lo restante del terreno no puede cultivarse por su escabrosidad ó por no ser á propósito para ningun género de prod. sean naturales ó industriales. De las tierras destinadas á labor 400 robadas se cultivan por sus propietarios y 800 por arrendadores; perteneciendo 360 á mayorazgos y 30 á capellanías; ascienden sus prod. en un año comun á 4 por 1 de sembradura: PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, cáñamo, vino, hortaliza y algunas frutas; cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío, y hay caza de varias especies: IND.: ademas de la agricultura, existe 1 molino harinero, algunos telares de lienzos caseros y los oficios mecánicos de primera necesidad: POBL.: 64 vec., 349 alm.: CONTR. con la cend. Este pueblo es patria de D. Gimeno García y de D. Miguel Sanchez de Asiain, ob. que fueron de Pamplona en el siglo XIV. Al NE. de la pobl. estuvo acampado el rey Felipe V en 1719 con su esposa, corte y 10,000 soldados; habiéndose hospedado dicho monarca en la casa de Echeverz.

ASIDA: (V. ASIDE).

ASIDO: ant. c. de la Bética, nombrada entre las colonias por Plinio, quien espresa ademas su sit. mediterránea, asignándola al conv. jurídico Hispalense, y dice apellidarse *Cesariana*: en un antiquísimo códice, que se conserva en la santa iglesia de Toledo, se lee *Cesarina*. En Ptolomeo, que la coloca en la region de los turdetanos á los 6° 30′ de long.; y á los 36° 50′ de lat., se escribe *Asindum*: en algun impreso se lee *Asida* y en el anónimo de Rávena *Asidona*, con la adicion tan frecuente de la sílaba epéntica *na*. Fué una de las que gozaron el derecho de acuñar moneda, y en sus medallas, que pueden verse en la coleccion de Florez (tomo 1.°, página 162), se halla su nombre *Asido*; en caracteres latinos y en turdetanos: leidos de la derecha á la izquierda, como las lenguas orientales. En algunas se observa duplicada la *D* con el punto que llaman los hebreos *Dages*. En ellas se ofrece el buey Apis, consagrado á Isis, representada por la media luna, insignia de dicho buey, segun Plinio (*lib.* 8 *cap.* 46). El astro de Venus, que se ve entre los cuernos de la luna, y la postura del toro indicando el acto de su propagacion, conforme á aquella sentencia de Lucrecio: *Alma Venus per te quoniam genus omne animantium concipitur*, Cortés conjetura que *Asido* fué elevada á colonia por Julio César, por cuya causa hubo de apellidarse *Cesariana*, siendo de su partido en las guerras civiles, y sigue la reduccion que la de Florez á *Jerez de la Frontera*, como la siguió Masdeu, y parece la mas probable. En una inscripcion hallada en esta c. se lee *Populus M. C.*, cuyas iniciales pueden denotar el *Municipio Cesariano* (Masdeu tom. 6, pág. 189). El delfin y el caduceo que se ven en sus medallas, tal vez indican el comercio que haria esta pobl. por el r. Guadalete, que desemboca en el mar, y hubo de ser su térm.; lo que no se verifica en Medina Sidonia, en donde la colocaron Rodrigo Caro, D. Juan Ferrera y D. Juan Lopez en sus mapas de la España ant.; Romey en su historia de España, Soler en su atlas de las prov. de España y otros; reduccion que repugna principalmente al testo de Plinio; no pasando el convento Hispalense del Guadalete, hasta donde llegaba el Gaditano, en cuyo terr. asienta Medina Sidonia. El denominarse Jerez *Sadunia* en la geografía del moro Rasis, no deja de ofrecer tambien un apoyo considerable á su correspondencia. El el sit. llamado *Siduena* entre Jerez y el puerto de Santa María pudo existir algun pago ó ald. que participara del nombre comun *Asidonia*, sin que sea bastante indicio para colocar en él la capital de la república, como lo hizo Cean. Cortés aduce tambien por prueba de la identidad de *Jerez* y *Asido* la sinonimia que encuentra entre ambas voces (V. JEREZ).

ASIDONA: (V. ASIDO.).

ASIDONIA: de *Asido*, por adicion de la sílaba epéntica *na* se escribió *Asidona*, en el anónimo de Rávena, asimismo, con otra ligera variante en la terminacion, se dijo *Asidonia*, como se lee en los concilios (V. JEREZ.).

ASIEGO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3 1/2), y ayunt. de Cabrales (1/2): SIT. en una altura bien ventilada, á la márg. de Rio-oscuro; su CLIMA templado y sano: sobre 50 CASAS forman este l., cuya igl. parr. (San Miguel) es aneja de San Andres de *Carreña*. El TÉRM. confina por N. con el del conc. de Llanes interpuesta la cord. de Cuera, por E. con su matriz (cap. del ayunt.); por SSO. con Berodia, y por O. con Puertas; comprende un sitio denominado el Castillo, por la fort. que sobre aquella área existió y de la que solo ha quedado la memoria: el TERRENO participa de monte poco arbolado y de llano medianamente fértil: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Carreña: PROD.: trigo, escanda, maíz, patatas, algunas legumbres, y frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y se encuentra caza mayor y menor: POBL.: 58 vec., 360 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

ASIENTO (DEL): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd. y á 1, 2 leg. E. de *Sanlúcar de Barrameda* (V.), á cuya junta de beneficencia pertenece: tiene unas 300 aranzadas de tierra de labor, y hay un pequeño cas. para conservar los aperos y demas enseres de labranza.

ASIESO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1, 2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. á la márg. der. del r. *Aragon* en el declive meridional de una montaña entre unos barrancos, combatido por todos los vientos á escepcion del N., por cuyo lado le cubre la montaña en que se halla sit., con CLIMA saludable. Tiene 8 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Andres, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general: fuera del pueblo está el cementerio en parage ventilado, y en las inmediaciones de aquel, brota 1 fuente de aguas saludables para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por el N., á dist. de 1/2 hora, por el E. y S. á 1/2 cuarto, con el de Jaca, y por el O., á igual dist., con el de Guasillo. El TERRENO es quebrado y de secano, no obstante pasar por las inmediaciones el mencionado r., cuyas aguas no pueden utilizarse por la profundidad de su cauce: contiene 40 cahizadas de las cuales 29 son de cultivo y mediana calidad, y las 11 restantes sirven para pastos: PROD.: trigo, cebada, avena, cria ganado lanar y cabrío, algun vacuno y caza de liebres y perdices: POBL.: 8 vec., 5 de catastro, 60 alm.: CONTR.: 1,298 rs. 33 mrs.

ASIGUA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Santiago de *Conda* (V.).

ASILA: (V. ASILA).

ASIN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud., adm. de rent. de Ejea de los Caballeros (3), dióc. de Jaca (13): SIT. en un pequeño valle rodeado de pequeñas eminencias con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 70 CASAS distribuidas en varias calles, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María servida por 1 cura, 1 coadjutor y 1 sacristan: ambos sacerdotes son individuos del capítulo ecl. del Salvador de Luesia, de cuya igl. es filial la parr. de que se trata: el curato es de entrada, y se provee por S. M. ó el diocesano prévia oposicion en concurso general. Fuera del pueblo á 280 pasos del mismo hay 1 fuente de esquisitas aguas de las que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos; á un estremo de la pobl. se ven las ruinas de 1 ermita que estuvo dedicada á San Roman, de la que solo se conserva 1 arco; y dist. como 350 pasos en una pequeña altura las de otra que se tituló de Sta. Cruz, de la que solo ha quedado un pedazo de la pared en que estaba el altar, en la que hay una piedra con un epitafio muy gastado, pero del que se leen las palabras: *Sempronius Flaccus*. Confina el TÉRM. por N. con el de Luesia, por E. con el de Orés, por S.

con el de Farasdues, y por el O. con el de Uncastillo. Este l. con los 3 primeros de sus confines tienen el monte comun para leñas y yerbas; mas no asi en cuanto al destinado para el cultivo, que es separado para cada uno de ellos. El TERRENO que es propiedad del de Asin, se compone de estrechos valles interpolados con pequeñas eminencias sin ningun arbolado, y solo cria pequeños arbustos, romeros, aliagas y bojes con escasos coscojos. Aspero en general, es sin embargo de mediana calidad y muy á propósito para viñedo, olivar y para toda clase de legumbres, pero los vecinos no se dedican á estas plantaciones; se cultivan sobre 300 cahizadas, de las cuales 50 reciben el beneficio del riego de 1 arroyo sin nombre que nace en 1 monte llamado Val de Qu entre Luesia y Biel, á 2 leg. de dist., y corriendo á su izq. se reune á 1 leg. del pueblo con el r. llamado Arba de Luesia. Los CAMINOS son todos locales y de herradura. El CORREO se recibe de Orés los mártes y viérnes de cada semana: en este punto deja la correspondencia el balijero de Biel cuando viene de Ejea: PROD.: trigo, cebada, avena, lino, patatas y muy corta cantidad de vino; cria algun ganado lanar y poco cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices: POBL.: 80 vec., 41 de catastro, 420 almas.

ASIN DE BROTO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (4 1/2), adm. de rent. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): SIT. á mitad del espacio de la cúspide del Pirineo, fuera del llano de la carretera que de Fiscal conduce á Broto, como á 1 hora de dist. de una subida penosa entre 2 enormes barrancos de grande profundidad, por los que en las lluvias fuertes se desprenden formidables peñascos, que colocados en horrible desórden presentan una idea desconsoladora de la destruccion de aquel suelo por la indiscrecion ó avaricia de sus moradores, desvastándolo del arbolado que lo sostenia. Su cielo es alegre y despejado y su CLIMA saludable. Tiene 16 CASAS muy malas la mayor parte, y las otras aunque regulares, de ordinaria construccion: 1 igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Ascension servida por 1 cura y 1 sacristan: el curato es de cuarta clase ó entrada, y se provee por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, mediando oposicion en concurso general. Dentro del pueblo hay 2 fuentes muy inmediatas una de otra, y aunque la calidad de sus aguas es distinta, son las de ambas escelentes, y sirven para el surtido de los vec. y para abrevadero de sus bestias y ganados. Confina el TÉRM. por el N. con el de la v. de Broto, por E. con el del l. de Sasé, por S. con el de Fiscal, y por O. con el de Bergua. El TERRENO es de muy buena calidad; sin el esmerado cultivo que otros necesitan, paga muy regularmente, y sus prod. se distinguen por su bondad aun de las de los demas pueblos de aquel pais; pero esta amenidad natural va desapareciendo casi totalmente, porque, como se ha dicho arriba, la ignorancia ó avaricia de los vec. de este pueblo, ha destruido en su mayor parte su hermoso monte y arrasado sus arbolados, que ademas de ser de un valor inmenso, lo defendian en las grandes avenidas. Estas van arrastrando las tierras y quedando las peñas labadas; el terreno se niega á toda prod., únicamente los robles y cajigos brotan con lozania; pero ni aun esto puede prosperar, porque á pesar de esta buena disposicion, pudiendo mas en los naturales la preocupacion y el espíritu de destruir, están sosteniendo un número de 500 cabras, que permitiéndoles la libertad de recorrer el monte á su alvedrio, no le deja lugar á que prosperen sus plantas. Ya apenas se encuentra madera útil para los edificios, escasea estraordinariamente para el combustible, y la frondosidad de su suelo que bastaba para mantener 6 ó 7,000 cab. de ganado lanar, con dificultad puede hoy sustentar 2,000; siendo por último muy sensible la completa desaparicion de 3 hermosos pedazos de huerta que daban abundantes y esquisitas judías, hortalizas, cáñamo y lino: PROD.: trigo de mezcla, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar, cabrío y caza: POBL.: 16 vec., 13 de catastro, 80 alm. El nombre de este pueblo es uno de los que figuran en el concilio celebrado en Jaca el año 1063, habiendo asistido y firmado sus actas *Garusus Abba Asinensis*. Es patria del señor D. Antonio Allué y Sesé, quien siguió carrera literaria en la universidad de Huesca, fué catedrático de filosofía y teología en la misma, colegial del imperial, y mayor de Santiago, capellan de honor de S. M., confesor de la Reina, ob. de Gerona, electo arz. de Búrgos, y últimamente patriarca de las Indias: murió en Toledo el dia 25 de abril del año 1842.

ASINDO: (V. ASIDO).

ASINDUM: en las tablas de Ptolomeo por *Asido* (V.).

ASITURRI: térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, parr. del l. de Iroz en el valle de Esteribar: SIT. á la izq. del r. *Arga*, combatido por los vientos del N., por cuya razon su CLIMA es frio, pero saludable. Confina por N. con el térm. del mencionado Iroz, al E. con el de Sagaseta, por S. con el de Olloqui, y al O. con el de Zabaldica. Si bien en tiempos anteriores pudo tener alguna casa de labranza y 1 pequeña ermita, actualmente no hay en él edificio alguno, y únicamente PROD. buenas yerbas de pastos para ganado lanar; perteneciendo su propiedad á 1 vec. de Zabaldica, que lo compró á otro de Elcano.

ASLUA: granja que fue de señ. abadial en la prov. de Valladolid, part. jud. de la Mota del Marqués, dióc. de Palencia: estuvo su adm. encargada á 1 monje bernardo con el título de prior, y era hijuela del estinguido monast. de la Sta. Espina: SIT. en el térm. jurisd. de Tordesillas, dist. 1/4 de leg. de la pobl. en la márg. del r. Duero; tiene una hermosa CASA con su oratorio, una gran huerta con muchos olmos, y unas aceñas ó molinos harineros de 4 piedras: todo está en el dia desamortizado (V. TORDESILLAS).

ASMA: ant. jurid. en la prov. de Lugo: se componia de las felig. de Asma, Belesar, Campo-ramiro, Mouricio, Pereira y Riba con 1 juez ordinario nombrado por el monast. de San Benito el real de Valladolid.

ASMA: r. en la prov. de Lugo, y part. jud. de Taboada: tiene origen de las vertientes del monte *Faro*, y recogiendo varios arroyuelos, se dirige por la felig. de San Salvador de Brigós, donde le cruza el puente de piedra denominado *de Barranco*, cruza por Chantada y se introduce en el Miño, dejando á su der. la felig. de San Pedro de Lincora, y á su izq. la de San Felix de Asma: PROD. buenas truchas, y da impulso á un crecido número de molinos harineros, si bien el estío disminuye su caudal.

ASMA (STA. EUGENIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Taboada (1 1/2), y del ayunt. de Chantada (1 1/4): SIT. en una altura sin montañas que le impidan la ventilacion; participa no obstante de la casi continua niebla que se advierte en el monte Faro, que se encuentra 2 leg. al O.: CLIMA frio y propenso á intermitentes y reumas: tiene 45 CASAS terrenas y pobres, distribuidas en los l. y cas. de Aspai, Campo-da-vila, Cuqueira, Derramán, Lodeiro, Outeiro, Sta. Eugenia y Sitios. La igl. parr. (Sta. Eugenia) es matriz de la de Sta. Cruz de *Viana*; el curato es de segundo ascenso y de patronato lego: en esta igl. se da culto público á fray Miguel Gonzalez, religioso dominico, compañero que se dice fue de San Pedro Telmo, quien le ayudó á bien morir en el mismo sitio donde se halla la capilla; el cadáver se cree sepultado debajo del altar, de cuyo sitio se estrae tierra para colocarla en bolsitas que con escesivo fervor llevan al cuello como antídoto contra las tercianas. En 1720 se recibió informacion de los milagros que se dicen obrados por la intercesion del fray Miguel; pero no ha tenido aun efecto la canonizacion ni aun beatificacion: el TÉRM. confina al N. con la felig. de Brigós, por E. con San Antonio de Padreda, anejo de aquella, por S. con la de Carballedo, y O. con la de San Pedro de Viana: le cruza el riach. que toma el nombre de esta última felig., si bien en lo general se le denomina *Asma*. El TERRENO es montañoso con buen arbolado y algunos sotos de castaños: la parte destinada á cultivo es floja y escasa de riego: los CAMINOS son locales, y la vereda llamada de Viana que va de Orense á Lugo pasa por O., y encuentra sobre el mencionado r. un insignificante puente de madera: el CORREO se recibe de Chantada 3 veces á la semana, pagando 8 mrs. de sobreporte: PROD. centeno, maiz, patatas, nabos, yerba, algunas habas, lino y castañas: cria ganado vacuno y lanar, y recria algo de mular; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de escelentes truchas: IND. la agrícola, ó indicada recria del ganado que compra y vende en la feria mensual de Monterroso: POBL. 46 vec. 1 322 alm: CONTR. con su ayunt. (V.).

ASMA: (SAN FELIX DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (2), y ayunt. de Chantada (1): SIT. sobre la márg. der. del r. Miño: CLIMA frio y bastante sano: reune sobre 88 CASAS muy medianas distribuidas en los l. y cas. de Amedo, Cerdeiriñas, Costoira, Fontefiz, Laje, Mazaira, Meigide, Portas, San Felix, Tarrio y Trascarreira. La igl. parr. (San Felix ó San Fix), está servida por 1 párro-

co de primer ascenso y patronato real y ecl.; hay 1 ermita, en la casa grande del marqués de San Martin, en la cual se celebra el Sto. sacrificio de la misa todos los dias: el TÉRM. confina con Sta. Maria de Pesqueira y con el mencionado Miño al cual se une el Asma despues de dar impulso á varios molinos harineros: el TERRENO en lo general quebrado con cerros y cañadas al E. participa de llanos fértiles al S. y O.; hay bastante arbolado de castaños y robles, prados de pastos y fuentes de escelente agua: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Chantada: PROD. trigo, centeno, cebada, maiz, patatas, garbanzos, habas y otras legumbres; algun vino, buenas frutas, hortalizas y lino: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, zorros y lobos; se pescan truchas y anguilas: IND.: 8 molinos harineros y varios telares para lino y lana: POBL. 89 vec.: 534 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ASMA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 3/4 leg.), part. jud. de Taboada (2), ayunt. de Chantada (1): SIT. sobre la márg. del r. Asma: CLIMA frio y medianamente sano: reune 24 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. y cas. de Casasoa, Centulle, Chonso, Linares, San Jorge y Leijo. La igl. parr. (San Jorge) está servida por 1 curato de entrada y de patronato ecl. y lego: su TÉRM. confina con el de San Fiz ó San Felix de Asma, Merlan y Chantada. El TERRENO participa de montes de rocas, con prados naturales, cubiertos de pinos, robles y castaños, y de algunas llanuras de mediana calidad con algo de regadío que le proporcionan las varias fuentes y vertientes de las alturas inmediatas. Los CAMINOS locales y muy penosos: el CORREO se recibe en Chantada: PROD. centeno, trigo, cebada patatas, maiz, castaña, lino y mucha yerba y leña: cria ganado vacuno, lanar, y de cerda; hay caza de liebres, perdices y muchos conejos: IND.: la agrícola, pecuaria y algunos telares de lienzo: POBL.: 25 vec., 142 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ASMA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Taboada (2 1/2) y ayunt. de Chantada (1/4): SIT. á la márg. der. del r. Asma y á 1 leg. del Miño: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Corneas, Lamela de Abajo, Lamela de Arriba, Nandulfe, Outeiro, Priorato, Puente-Chantada, Quintela, Quintelâs, San Estéban y Vilanova que reunen 85 CASAS muy medianas: la escuela es temporal y costeada por los padres de los alumnos que en número de 30 á 40 concurren á ella. La igl. parr. (San Salvador) servida antes por 1 monje benito, es hoy de patronato real y ecl., y el curato considerado de entrada. El TÉRM. confina por N. con Chantada, por E. con Campo-ramiro, por S. con Brigós y por O. con Mato; le baña el indicado Asma, al cual se unen los derrames de las buenas fuentes que se encuentran en sus montes. El TERRENO participa de llano fértil y prados de pasto. Los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Chantada: PROD. centeno, avena, maiz, trigo, castañas, patatas, nabos, lino, hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, lobos y zorros, y pesca de buenas truchas y anguilas: IND.: 7 molinos harineros y algunos telares para lino y lana: POBL. 86 vec., 430 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ASMA (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (3 1/2) y ayunt. de Carballeda (1 1/2): SIT. en la falda oriental de la gran sierra del *Faro* con libre ventilacion y CLIMA húmedo, propenso á fiebres, catarros y reumas; comprende 31 CASAS distribuidas en las ald. de Sta. Cristina, Esmolfe, Fente, Rebelle y cas. de Su-rego; hay escuela temporal costeada por los padres de los niños y niñas que allí concurren. La igl. parr. (Sta. Cristina) tiene por anejo la de San Julian de Esmoriz; el curato es de primer ascenso y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina al N. con Sta. Maria de Bermun, por E. con San Estéban de Carteles, por S. con los pueblos de Val-do-Arado, Anllo y Frean de la felig. de San Gregorio de Furco, con la cual sigue confinando por E.; le baña en su origen el r. Vianna ó Asma, sobre el que se encuentran los puentecillos de Burgás, Viena y Portogrelos. El TERRENO áspero y quebrado, participa de monte y llano; aquel cubierto de castaños, pinos, arbustos y pastos, y este dedicado al cultivo. Los CAMINOS locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Chantada: PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, nabos y lino: cria ganado vacuno, caballar, mular, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos; y se pescan algunas truchas y anguilas: POBL.: 34 vec., 190 alm.: CONT. con su ayunt. (V.).

ASNEIRO ó DOZON: r. en la prov. de Pontevedra y part. jud. de Lalin: nace de las vertientes de la gran cadena del Miño y desfiladero de Hermida-do-medio, Fojo de Cabrito y Lagorzos, cuyas aguas se aumentan con las de Dozon, San Remigio, y San Salvador de la O, y con las que bajan por el térm. de Moneijas: en su tortuoso curso por el espacio de 3 leguas deja á su izq. las felig. de Lebozan, Lodeiro, Doade y Gresande, al paso que por la der. baña entre otras la de Gesta, al frente de Doade y baja al térm. de la de San Martin de Prado, en donde se une al *Deza* antes de llegar al puente de Taboada: le cruzan insignificantes puentes de madera, da impulso á varios molinos harineros, fertiliza algunos prados y proporciona la pesca de sabrosas truchas.

ASNEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig de Sta Maria de *Destierro* (V.).

ASNEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de *Ermedelo* (V.).

ASNELLE: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta Maria de *Reboreda* (V.).

ASNIDIEL: desp. en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de *Torreblanco-Pedro* (V.).

ASNO: sierra en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla: SIT. al E. del puente de Alba; en su cima existió un conv. de monjas Benedictinas, llamadas hoy de Carbajal, el cual existe en Leon actualmente.

ASNOZ: l. del valle y ayunt. de Arce, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), merind. de Sangüesa (7), dióc. de Pamplona (6), arciprestazgo de Ibargoiti: SIT. á la der. del r. *Urrobi*, en terreno elevado y pendiente, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS y 1 igl. parr. dedicada á la Degollacion de San Juan Bautista, servida por 1 cura párroco de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con el de Espoz (1 leg.); por E. con el de Arce (1/2), por S. con el de Nagore (igual dist.), y por O. con el de Gurpegui (3/4). El TERRENO es muy desigual, pues todo se halla cubierto de eminencias, sierras y barrancos; el cual únicamente PROD. trigo, cebada y avena con algunos pastos para sostener el corto número de cab. de ganado lanar que poseen los vec., meros arrendatarios del terreno: POBL. 3 vec. 22 alm.: CONTR. con el valle.

ASNURRI: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 29): SIT. á la der. de los r. *Segre* y *Balira*, en la falda de una montaña, donde le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene 18 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, de la que es aneja la de San Juan de Fumat; sirve el culto 1 cura llamado rector, cuya plaza es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante, y prévia oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con los de Civis y Argolell, por E. con los de San Juan Fumat y Anserall, por S. con el de Cogoll, y por O. con el de Ars; de cuyos puntos dista 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO es montuoso y cubierto de bosques, en el cual se encuentran algunos trozos de tierra, que regados con las aguas de un arroyuelo que baja de la montaña, se prestan dóciles al cultivo, rindiendo comunmente 5 por 1 de sembradura: PROD. centeno, cebada, legumbres, patatas, pastos, madera y leña; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; y hay caza de varias especies: POBL. 10 vec., 64 alm.: CAP. IMP. 8,971 rs.: CONTR. 1,207 r. 8 maravedis.

ASO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sos (5), dióc. de Jaca (5): SIT. parte en la falda y parte al pie de 1 colina de poca elevacion que se levanta hácia el N. donde le combaten principalmente los vientos del N. y S. Tiene 20 CASAS distribuidas en varias calles, de las cuales una se halla bien empedrada y las demas son de peña. Hay 1 escuela de primeras letras dotada por los padres de los alumnos en 400 rs. anuales, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Nuestra Sra. servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de entrada y su presentacion corresponde al conde de San Clemente, antiguo señor del pueblo. Alrededor de este se ven las ruinas de muchos edificios, de donde se deduce que la pobl. en época no muy remota debió ser mayor de lo que en el dia es.

Tambien se ven sobre la cima de la colina en que se halla sit. aquella, los restos de un ant. cast. que sirvió de palacio á los señores, y en cuya parte habitable viven en el dia el cura párroco y 1 vec. A unos 50 pasos del pueblo, ocupando la parte mas alta de un cerro, se encuentra la ermita de Sta. Lucia; y próxima á ella otra arruinada ya, dedicada á San Clemente, la cual dió título á los señores condes arriba mencionados, y ofrece indicios de haber sido de mucha importancia; poco menos dist. que las ermitas brota 1 fuente de aguas abundantes, delgadas y cristalinas, de las cuales se surten los vec.; y separada 1/4 de hora poco mas ó menos, otra que se denomina vulgarmente Fuente Mineral, por hallarse salobre el gusto de sus aguas. No se ha hecho de ellas el oportuno análisis, pero obran prodigiosos efectos, especialmente en los jóvenes que padecen de dolores, en términos de darse repetidos casos en que algunos de aquellos conducidos en caballerías y camillas, á los 6 ó 7 dias de haberse barnizado con el barro de esta fuente, volvieron á sus casas por su propio pie, gozando despues de la mas completa salud. Confina el TÉRM. por el N. con los de Salvatierra y Lorves, por el E. con los de Villarreal y Berdun, por el S. con el de Mianos, y por el O. con el de Sigues. El TERRENO, montuoso en general, es de buena calidad, y menos el olivo se dan en él todo género de simientes y plantíos. El monte está poblado de buenos árboles para construccion, y de ricos y abundantes pastos. Las tierras cultivadas tienen suficiente riego que les proporciona el riach. Aso-veral que nace en el mismo térm. Los CAMINOS son locales y de herradura: PROD. trigo, cebada, avena, espiella y muchas legumbres, hortalizas y algun vino; cria ganado lanar y cabrío: POBL. 18 vec., 87 alm. CAP.; PROD. 150,160 rs.: CAP. IMP. 9,000: CONTR. 2,219 rs. 10 mrs.

ASO: (V. Asso).

ASO DE SOBREMONTE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23): SIT. á la márg. der. del r. *Gállego*, en llano, entre 2 elevadas montañas que se estienden hácia el E. y O.: baténle principalmente los vientos del N. que contribuyen á hacer su CLIMA de lo mas sano. Tiene 7 CASAS, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de entrada y lo provee S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general; junto á la igl. está el cementerio capaz y bien ventilado. En los alrededores del pueblo se encuentran algunas fuentes de agua de buena calidad y bastante para el surtido del vecindario, y abrevadero de las bestias y ganados. Confina el TÉRM. por el N. con el de Biescas (1/4), por el E. con el de Yosa á igual dist., por el S. con el de Asun (1/2 cuarto), y por el O. con el de Acumuer (1/4). El TERRENO es de buena calidad, montuoso en general, escasea de aguas para el riego, pero aunque con trabajo, se proporciona este beneficio por medio de 1 acequia á 3 ó 4 cahizadas de tierra que tambien contienen árboles frutales de toda especie. Tiene poco bosque arbolado, pero en él se crian maderas útiles para la construccion de edificios; y para otros objetos de mas importancia; el roscojo, el romero, box y otros arbustos, abundan en lo erial por diferentes puntos del térm.; tampoco faltan yerbas de pasto para la cria de ganado lanar, cabrio y vacuno: PROD. trigo, avena, judías y otras legumbres, hortalizas, patatas y maiz, cáñamo y lino: POBL. 7 vec. todos de catastro, 70 alm.: CONTR. 2,231 rs. 33.

ASOMADA (LA): pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, jurisd. y felig. de *Victoria* (V.).

ASOMADA (LA): pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. del l. de *Victoria* (V.).

ASOMADAS: pago de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: sit. en la falda del monte de su nombre, al O. del l. de Tias, á cuya jurisd. y felig. corresponde y con él que va unido en cuanto á PROD., POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V.).

ASOMADILLAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Valdetorres.

ASON: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales; es uno de los 27 pueblos que constituyen el valle y ayunt. de Soba, y dependiente en lo espiritual de la felig. de *San Martin* (V.): SIT. en lo profundo de 1 barranco formado por las rocas que quedan á la márg. izq. del r. de su nombre, el cual desciende al valle por una hermosísima cascada. Tiene 1 alc. p. y 1 ermita dedicada á San Antonio, servida por el capellan que vive en 1 casa inmediata á la misma. Su TÉRM. especial confina por el N. con el del barrio de Ason, perteneciente al l. de Arredondo; por el S. y E. con el comunero del valle, y por O. con las rocas espresadas: POBL. 15 vec. 77 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

ASON: barrio en la prov. de Santander y part. jud. de Ramales; es uno de los que componen el l. de *Arredondo* (V.).

ASON: catarata en la prov. de Santander y part. jud. de Ramales, formada por el r. de su mismo nombre (V. este artículo).

ASON: r. en la prov. de Santander y part. jud. de Ramales. Tiene origen á 1/2 leg. S. del pueblo de su nombre, saliendo de una cueva en la eminencia de 1 peña llamada Moncrespo (monte encrespado), y de la que se despeña á los 65 pies de su nacimiento, desde una altura de 36, formando una hermosa cascada; á los 70 cae de la considerable elevacion de 342 pies, por una peña de granito, en una palangana hecha por la naturaleza. La catarata que de este modo resulta es bastante curiosa y admirable: el torrente de agua que de esta montaña se desprende forma una vista maravillosa, particularmente cuando reina el viento S., muy frecuente en el otoño: lo vivo y variado de sus colores, mas que los vistos al traves de un prisma; las altas montañas que se encuentran en sus alrededores, ora escarpadas como la de Piedrahita, notable por un corte perpendicular de mas de 1,000 pies de elevacion, en cuya eminencia anidan infinidad de buitres que se alimentan de las vacas precipitadas en el verano en sus cercanías; ora la pintoresca Rolacia, cubierta de un verdor de olivo con ondulaciones, que continuando con el nombre de la Valle, forma con la de San Juan un estrechísimo valle, amenizado por las aguas del r. que nos ocupa, constituyen este uno de los sitios mas deliciosos y pintorescos que puedan darse, digno por lo tanto de ser visitado por los curiosos observadores. Derramadas las aguas del estanque, empiezan en declive su curso con tanta abundancia, que á menos de 1/4 de leg. mueven 1 molino harinero de alguna consideracion; á poco mas de 1/2 se filtran, siguiendo por debajo de tierra hasta la dist. de unos 2,000 pies, en que vuelven á aparecer en el sitio llamado Cavera: esto sucede en el estío cuando lleva pocas aguas, en cuya época son muy cristalinas y frescas: en invierno cuando lleva muchas, no se sumen todas, sino que parte de ellas siguen su curso por encima de la tierra. Baña la estrechísima cañada de Ason, muy inmediata á este pueblo, que deja á su der.; en seguida la del valle de Ruesga, ya de mas anchura, á la que da un aire pintoresco y hermoso, dejando á sus orillas al pueblo de Arredondo, y los de Rua, Ogarrio y Valle, y pasando por Ramales, Gibaja, Rasines, Udalla, Marrón, Ampuero y Limpias; entra por este último en la ria de Santander, á las 5 1/2 leg. de curso, de las que 4 1/2 son dentro del part. jud. de Ramales hasta térm. de Udalla. Ademas de una infinidad de fuentes y arroyos, se le unen en su tránsito, en Arredondo, el r. Bustablado, en Ramales el de la Gándara, y el Carraza en Gibaja. Quizá sea el r. mas caudaloso de España el que nos ocupa, en tan corto curso: en Arredondo mismo despues de unírsele el Bustablado, lleva el agua que cabe en 60 pies de ancho sobre 1 1/2 de profundidad. Estas dan movimiento á muchas ruedas de molinos. Una ferr. y 2 puentes cruza en Ramales: el uno de estos, que era de piedra, fué destruido en la última guerra civil por los partidarios de D. Cárlos, y reedificado en el año de 1839 con madera sobre las pilastras de piedra que quedaban en pie, formando 1 solo arco, por el que pasan los carros; el otro, que está como 1,000 pies mas abajo, es muy hermoso, de piedra, con 3 arcos, construido en el año de 1810 para la carretera nacional desde este pueblo á la Cavada: otros 2 puentes atraviesa junto á Arredondo, 2 de ellos de muy poca importancia, consistiendo solo en algunos maderos atravesados sobre otros que fijados perpendicularmente en medio del r., hacen de pie, formando de este modo 3 arcos cada uno: el tercero es de piedra, de 2 ojos, levantado en el año de 1808; su coste fué 60,000 rs.; que tomó prestados á rédito el pueblo, de cuya cantidad aun debe alguna parte, y sin indemnizarle de su coste ó valor ha sido destinado á la carretera nacional que en el año de 1837 se construyó de Ramales á la Cavada. En el pueblo de Riba tiene tambien 2 puentes peoniles de madera, de 3 arcos, de poca importancia y en muy mal estado; descansan

sobre pies derechos de madera fijados en el r., pero las pilastras en que á los dos estremos se sostiene el uno, son de piedra. En el pueblo de Ogarrio hay otro puente peonil de madera, con 4 ojos, de igual construccion y poca importancia que los anteriores; y finalmente el que existe en el pueblo de Valle de piedra y con 3 arcos: construido en el año 1837 para la carretera nacional que hemos referido. Desde Ramales á Udalla en que sale este r. del part. jud., no tiene puente ninguno, y si una barca en el pueblo de Gibaja, pues uno de piedra de 2 ojos grandísimos que contaba en el penúltimo de estos pueblos, fué destruido por las tropas nacionales, supliéndose ahora su uso con 1 barca para el paso á las heredades de los vec.; otras 2 barcas sostiene entre Marron y Limpias. Cria muchas truchas, delicadas anguilas y salmones, cuya pesca seria aun mayor si se observasen las ordenanzas de ella. Sus aguas por la mucha profundidad con que corren, no pueden fertilizar las tierras, que por otra parte tampoco lo necesitan, á causa de la humedad del pais. Este r. se llamó en lo ant. *Nansa* (V.).

ASOREY (Sta. Maria de): l. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), dióc. de Lugo (11), part. jud. de Lalin (2), y ayunt. de Carbia (1/2): sit. á la falda oriental del Carrio: clima templado y sano: desde 1786 dejó de ser felig., y sus vec. reciben el pasto espiritual de la de Sta. Maria de Oiros, con quien confina por NO., y por el NE. con la de Toiriz. El terreno es de muy mediana calidad: aunque abundante de aguas; los caminos locales y malos: el correo se recibe por la cap. de part.: prod.: centeno, mijo, patatas, algun lino y hortalizas; y cria ganado de todas clases, pero en corto número: pobl.: 10 vec., 59 alm.: contr.: con su ayuntamiento (V.).

Redúcese á esta pobl. la ant. *Asseconia*, que figura como mansion en el camino militar de la España romana, demarcado por el Itinerario de Antonino, desde Braga á Astorga: su nombre se escribe con variedad, como el de otras muchas pobl.: *Asseconia*, *Asseconsa*, *Asseromia*, *Asegonia*, y *Asseconium*.

ASOTAN: en el archivo real de Barcelona, resultan los vec. de *Asotan* entre los muchos que en Zaragoza prestaron juramento de fidelidad y homenage al conde de Barcelona el año 1137.

ASOTILLO ALTO y BAJO: pardina desp. de la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, jurisd. y térm. de Berdun: El dominio directo corresponde á dicha v., y el útil al cabildo de Jaca, que lo compró á carta de gracia. Abraza 3,000 cahizadas poco mas ó menos, de las cuales se emplean en el cultivo de trigo y cebada 30, únicas que hay roturadas: de las restantes 1,000 están destinadas á prados y pastos naturales de ganado grueso y menudo; 18 á bosque arbolado, que cria madera útil para la construccion, y 1,500 hay cubiertas de matorrales y maleza que prod. abundante leña para carbon, contr. con *Berdun* (V.).

ASO-VERAL: riach. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos: tiene su origen al N. á dist. de 1/2 hora del pueblo que le da nombre, al pie de la ermita de San Clemente; atraviesa al S. todo el térm., pasa por el E. junto á la pobl., donde tiene 1 puente de madera de 1 arco, y va á desaguar en el r. Aragon, á dist. de hora y media de su nacimiento. Fertiliza algunos huertecillos por una y otra de sus márg. Lleva 1/2 muela de agua, y sufre alteraciones en su caudal segun las diferentes estaciones.

ASPA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 21): sit. á la izq. del riach. *Sed*, sobre un elevado cerro, donde le combaten libremente todos los vientos, y goza de clima sano en lo general, pero algo propenso á calenturas tercianarias. Tiene 43 casas de mediana fáb. y escasa comodidad; la de ayunt., escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 25 niños, cuyo maestro percibe de sueldo 600 rs. anuales; 1 igl. parr., bajo la advocacion de San Julian, servida por 1 cura párroco, cuyo destino es de entrada y de patronato de S. M.; y 1 ermita abierta al culto público, que nada de particular ofrece. Confina el térm. por el N. con el de Artesa y desp. de Astó; por E. con el de Cogul y desp. de Melous, y por S. y O. con el térm. de Alfés, de cuyos puntos dist. 1/4 de leg. poco mas ó menos. El terreno es quebrado y poco fértil, porque si bien le riegan en parte las aguas de dicho riach., este se agota todos los estios, y por lo mismo se desgracian las mejores sementeras; abraza unos 300 jornales de tierra, y en ellos se cultivan 50 de segunda calidad y 100 de tercera; las mejores tierras se emplean en cáñamo, hortaliza y frutas; las medianas en cereales y legumbres; y las mas inferiores ó flojas en viña y olivar; los 150 jornales de tierra inculta sirven de pasto, y tambien crian árboles y arbustos para combustible. Los caminos son de pueblo á pueblo, y se encuentran en mal estado; y la correspondencia se recibe en las carterias de Lérida: prod.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, cáñamo y pocas hortalizas, legumbres y frutas; sostiene algun ganado lanar, y el vacuno y mular necesario para la labranza; y hay mucha caza de perdices, siendo escasa y mala la pesca de varias clases en el riach. Sed: ind. y comercio: ademas de la agricultura hay 1 molino de aceite, se esportan algunos frutos sobrantes; y se importan los necesarios de comer y vestir: pobl., conforme á la estadística oficial, 64 vec., 247 alm.: cap. imp.: 28,362 rs., ascendiendo el total de sus contr., inclusо el presupuesto municipal, á 4,000 rs. vn., que se cubren por reparto entre los vecinos.

ASPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monjero y felig. de Sta. Mariña de *Taboada* (V.): pobl.: 2 vec., 11 almas.

ASPABIA: (V. Aspavia).

ASPAI: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eugenia de *Asma* (V.): pobl.: 3 vec., 18 almas.

ASPAI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Ciprian, hijuela de San Pedro de *Martul* (V.): pobl.: 13 vec., 68 almas.

ASPAI (San Ciprian de): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey: sit. en terreno quebrado y clima húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Aspai, Provence, Sta. Comba y otros cas., que reunen 30 casas pobres: la igl. parr. (San Ciprian) es anejo de la de San Pedro de *Martul* (V.): pobl.: 31 vec., 188 almas.

ASPAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (5 leg.), dióc. de Solsona (5): sit. en la falda del monte llamado de Pedraferta, próximo al nacimiento del r. Cardoner: disfruta de buena ventilacion y de clima, aunque frio, saludable. Forman la pobl. 10 casas y sobre 13 barracas rodeando un pequeño llano; hay 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Andres, servida por 1 cura; es matriz y tiene por anejas las parr. de San Vicente de Moripol y Sta. Eulalia de Vulner. Confina el térm. por N. y O. con el de Gasol; por el E. con el de Saldas, y por el S. con el de Castellfurmi; estendiéndose en todas direcciones 3/4 de hora poco mas ó menos; dentro de su jurisd. formando parte de ella y de su felig., se halla el pueblecito de Fanes, y 2 fuentes; la una llamada de San Andres, que sirve para el surtido del vecindario; y la otra dicha de Corola no presta utilidad alguna; ambas son abundantes, y ferruginosas sus aguas. El terreno es áspero y pedregoso, sin mas escepcion que el pequeño llano arriba insinuado, en el cual se encuentran algunos árboles frutales que le adornan. Las tierras son poco feraces, y escasas las de cultivo; el monte llena casi todo el térm., y cria leña y yerbas de pasto. El r. Cardoner atraviesa el pueblo; con él se riega la tierra susceptible de este beneficio y se ponen en movimiento las ruedas de 1 molino harinero: los caminos son veredas de pueblo á pueblo: prod.: trigo, centeno, avena, escaña, maiz, habas, panojas y ganado lanar: pobl. 19 vec., 63 alm.: cap. prod.: 777,600 rs.: cap. imp.: 19,440.

ASPARIA: así se escribe con error en Cean por *Asparia* (V.).

ASPARIEGOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Toro (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): sit. en una pequeña prominencia al O. del r. Valderaduey: los vientos que mas le dominan son los de N. y O.: el clima aunque templado es inconstante, y propende por las tercianas y algunas pulmonías: tiene 75 casas; 1 escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la cual concurren 28 niños y 16 niñas, bajo la direccion de 1 maestro dotado con 34 fan. de trigo; 1 igl. parr. dedicada á San Martin; servida por 1 cura párroco; el curato es de entrada y de presentacion del Illmo. cabildo cated. de Zamora, las religiosas de San Bernardo, la comunidad de las de Sta. Clara, y antes la de dominicos de la misma c., los vec. del pueblo, el

mayordomo de fáb., el conde de Alva y Aliste, y el mayorazgo de los Trejos: á la inmediacion del pueblo hay 1 fuente, de la cual se surten los vec. para sus usos domésticos; y otras 2 mas dist. de él, todas con buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. con los de Castronuevo y Pobladura; por E. con los de Arquillinos y Cerecinos; por S. con los de Benegiles y Villalube; y por O. con el de Malva: comprende en su rádio los cas. de Monzon y Grajalejo, y los desp. de Fradejas y Canillos; corre por él en direccion de N. á S.. un r. llamado de *Valderaduey*, que toma su origen entre Almarza y Saldaña, á 7 leg. de este pueblo, y se une al Duero en Zamora, despues de haber recibido las aguas de algunos arroyos, entre ellos el llamado *Salado*, que corre en la misma direccion: el TERRENO es de buena calidad, y se destina á cereales y legumbres; carece de montes, existiendo únicamente algunos retamares que prod. los arbustos suficientes para el combustible. Los CAMINOS son locales y de herradura: recibe y despacha la CORRESPONDENCIA en la adm. de Zamora por medio de 1 balijero que la lleva y trae de retorno: PROD.: trigo en abundancia, cebada, centeno, garbanzos, algarroba, vino y legumbres, y se cria algun ganado vacuno, caballar y lanar: hay caza y pesca, entre ellas las que mas abundan de la primera, son liebres, perdices y conejos; y de la segunda anguilas y barbos: el único ramo de IND. puede decirse que lo constituyen 4 piedras de molino harinero: el COMERCIO consiste en la esportacion de trigo en cantidad considerable, cebada, legumbres, y lana churra, y en la importacion de los art. de consumo que no prod. el terreno: POBL.: 70 vec., 256 alm.: CAP. PROD.: 1.294,050 rs.: IMP.: 82,638 rs.: CONTR. por todos conceptos: 7,104 rs. 12 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., se cubre con los prod. de algunos arbitrios, como el puesto del vino y otros, y el déficit por reparto vecinal.

ASPARRENA: ant. herm. en la prov. de Alava y cuadrilla de Mendoza: se formaba de los 9 l. que hoy constituyen el ayunt. del mismo nombre, y de la v. de Zalduendo: comprendia su térm. 1 leg. de N. á S. y 2 de E. á O.: todos sus pueblos tienen mancomunidad en los montes de roble y haya que se encuentran en la parte N. con los de las herm. de San Millan y Salvatierra y v. de Cegama, Segura, Legaspia, Idiazabal, y Cerain de la prov. de Guipúzcoa: la tienen tambien en los montes altos de Encia sit. al S. con San Vicente de Arana, Alda, Villibarri, Contrasta, Roitegui y Onraeta. El procurador general representante de esta herm. en las juntas de provincia, se nombra en el pueblo de Araya por su noble junta de hijos-dalgo: debia recaer la eleccion alternativamente en la v. de Zalduendo y los mencionados 9 l. que distribuidos en 4 cuadrillas eran gobernados por 1 alcalde 1 teniente, 2 regidores y 1 procurador síndico general y 2 regidores en cada lugar. La v. de Zalduendo tenia justicia por separado y el alcalde era nombrado por la casa de Oñate.

ASPARRENA: ayunt. en la prov. de Alava (5 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (23), aud. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas (5), y part. jud. de Salvatierra (1 1/2): SIT. al NE. de la cap. de prov. y al N. de la del part.: CLIMA sano, se forma de los l. Amezaga, Andoin, Araya (cap.), Arriola, Eguino, Gordoa, Ibarguren, Ilarduya y Urabain. El TÉRM. confina por N. con los montes y puertos de Alzania, Aranzazu y San Adrian, por E. con la prov. de Navarra y con Zalduendo, y por S. y O. con térm. municipal de San Millan. El TERRENO en lo general es montañoso y áspero, regado por varios arroyuelos; pero no carece de buena tierra para el cultivo. Los CAMINOS estan medianamente cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part.: PROD. cereales, legumbres, lino y alguna fruta y hortaliza; el sobrante de las cosechas se trasporta á los mercados de Salvatierra, asi como el mucho y buen ganado que se cria en este térm.: POBL. 210 vec., 1,012 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,340 rs. el cual se cubre con arbitrios sobre consumo y reparto por fogueras.

ASPAVIA: juega esta c. en la historia de bell. Hisp. de Aulo Hircio, donde se refiere haber intentado Pompeyo tomarla, pero que la guarnicion ó las tropas de César que le iban á los alcances le arrojaron de su posicion frustrando su intento. Algunos la han confundido con *Alluvi*, como lo hizo Muratori (in *Thesaur*); *colonia Claritas Julia nunc Altubi à multis creditur, sive Asparia*. No debe entenderse en Muratori, que á la sazon hubiera un pueblo vulgarmente conocido con los nombres *Altubi* ó *Aspavia* en el cual se viese la inscripcion:

DRUSO IULIO
CÆSARI
CLARITAS IUL
D D

y el fragmento de CLAR. IUL., cuyas copias le proporcionó el P. Cattaneo, sino que esto era en el pueblo al que se reducian las ant. Alluvi y Aspavia tomadas por una misma c., suponiendo suyo lo dictado *Claritas Iulia* que resulta de las inscripciones. Del mismo Hircio (cap. 24) resulta que Ucubi (escrito con error por Altuvi (V. UCUBI) distaba 5 millas de Aspavia, siendo l. distintos: *Pompejus cum animadverteret Castello se excludi Aspavia, quod ad Ucubi millia passuum quinque distat, hæc res necesario vocabat, ut ad dimicandum descenderet*. El sitio de los mencionados monumentos es Espejo, pues en sus M. S. de Juan Fernandez Franco, se puso como existente en la puerta de la cárcel de aquella v. la inscripcion de Druso, y entre otras 7 que aumenta, resulta de 2 el dictado de Clar. Iul., debiendo colocarse á Altuvi en Espejo, y Aspavia en el cast. llamado de las Duernas, entre aquella v. y Córdoba á los 5,000 pasos de la primera, conviniendo puntualmente con la noticia de Ircio.

ASPE: v. con ayunt. en la prov. de Alicante (4 leg.), part. jud. de Novelda (1/2), adm. de rent. de Elche (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (23), dióc. de Orihuela (5 1/2): SIT. al pie de una colina de poca altura con libre ventilacion y CLIMA muy sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales, y aun estas de carácter benigno. Forman el casco de la v. 1,206 CASAS de buena fáb., distribuidas en varias calles, en su mayor parte cómodas pero tortuosas, y en 2 plazas, llamada la una de la Constitucion, en la que hay 1 fuente con muchos caños, cuyas buenas y abundantes aguas, juntamente con las de otra que existe á un estremo de la pobl. aprovechan los vec. para su gasto doméstico; y la otra titulada de los *Alamos*, que forma un cuadrilongo bastante espacioso, pero sin particularidad digna de notarse. Tambien hay casa de ayunt., cárcel pública, 1 posada, carniceria, matadero, varias tiendas de abaceria y de otros artículos de consumo; 1 hospital para enfermos pobres sin mas rentas que las limosnas de los hab.: 3 escuelas de primeras letras, 2 de ellas se hallan dotadas, una con 2,500 rs. anuales, y la otra con 1,500, á las que concurren 300 niños poco mas ó menos para aprender á leer, escribir, rudimentos de aritmética y gramática castellana; otras 3 de niñas, cuyas respectivas maestras perciben el sueldo tambien anual, de 1,500 rs., y enseñan á sus discípulas las labores propias de su sexo y á leer, escribir, y algo de contabilidad; 1 igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Socorro, servida por un capítulo compuesto de 1 cura párroco, 2 vicarios y 10 capellanes numerarios; el curato es de segundo ascenso, y tanto este como las 2 vicarias se proveen por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante, y mediante oposicion en concurso general; pero los capellanes son elegidos únicamente por el ob., quien tambien nombra sochantre, organista, 2 sacristanes, igual número de infantillos, y el campanero que sirven en la espresada igl., cuyo edificio es grande, y de hermosa arquitectura. En los afueras y al O de la v. se encuentra el cementerio en parage que no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con el de Novelda, por E. con el de Monforte, por S. con los de Elche y Crevillente, y por O. con el de Ondon de las Nieves, y se estiende 1 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. Dentro de esta circunferencia hay pequeñas colinas formando cord., entre las cuales se distingue la llamada del *Rollo*, porque contiene 3 canteras de jaspe encarnado con vetas de distintos colores, blanco con vetas negras, y negro con vetas blancas; y otras canteras de muy buen yeso. Cruza por el térm. de O á N. hácia los confines del de Elche, 1 arroyo llamado *Tarafa*, el cual nace á 1/4 de hora dist. de la v., y sus aguas, con las de varias fuentes que brotan no lejos de la pobl., dan movimiento á 6 molinos harineros, riego á varios trozos de tierra, y proporcionan barbos, anguilas y madrillas para regalo del vecindario. El TERRENO es bastante llano, muy fértil y productivo tanto en el campo como en la huerta, en cuya estension hay varias casas con las oficinas y comodidades que la labranza exige. Comprende 68,900 tahullas de tierra, de las que se cultivan 45,934, y de estas son 8,500 de primera calidad, 16,300 de segunda y

21,134 de tercera; las mejores ó que disfrutan de riego se destinan para trigo, maiz, y todo género de hortaliza, las de secano á trigo, cebada, viñedo, higueras y almendros. Las labores se hacen donde el terreno lo permite con azada, y para el resto hay el suficiente número de mulas. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado: PROD. trigo, cebada, maiz, avena, garrofas, anis, barrilla, melones y sandías, muchas legumbres, hortaliza, almendras, higos, frutas de varias clases, y gran cantidad de aceite y vino que son las principales cosechas; y cria poco ganado lanar y cabrío: IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y de los molinos harineros de que se hizo mérito, hay otros 18 de aceite, 1 fáb. de jabon duro, y 4 de blando, 10 de aguardiente, las artes y oficios mecánicos de primera necesidad, dedicándose tambien los vec. á elaborar yeso, cuyos prod. emplean en la v. y en los pueblos inmediatos; consisten las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos sobrantes, particularmente vino y aguardiente para diferentes pueblos de la prov. y aun para Murcia, Mancha, y para la corte; é importacion de los necesarios, ó sean de vestir, coloniales y ultramarinos: POBL. 1,413 vec., 7,029 alm.: CAP. PROD.: 7.364,700 rs.: IMP.: 247,947.: CONTR. 141,642: ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 48,700, el cual se cubre con el prod. de varios arbitrios y lo que falta por reparto entre los vec. Pobl. es esta de grande antigüedad Ptolomeo la menciona entre las c. de la *concestania* con el nombre *Aspis*, que tan ligera adulteracion ha sufrido en el actual de Aspe: aparece escrito *Iaspis*, pero la adicion de la *i* es muy frecuente, como dijo Isaac Vosio *in Melam*. En el itinerario romano, donde figura, siendo mansion en el camino que describe, desde Artés á Castulo, se lee *Aspis*. Créese haber sido arruinada en las grandes vicisitudes que corriera el pais, y trasladada á nueva sit. por los sarracenos: siendo asi, no hubo de ocurrir su destruccion en la invasion agarena, pues no solo subsistió Aspis; sino que fué una de las que quedaron sujetas aun al gobierno godo, contándose entre los que formaron el reino de Teodomiro: (V. ATZAI). Fué uno de los puntos fuertes que se rindieron sin hostilidades al rey D. Pedro de Castilla, en la entrada que hizo, en los estados de Aragon, aprovechando la muerte del infante D. Fernando. Los marqueses de Elche obtuvieron su señorío.

ASPEGORTA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Oronco y felig. de San Martin de *Albisu-Elexaga*.

ASPER: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Brigós* (V.): POBL. 2 vec, 13 almas.

ASPERA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sarria* (V.): POBL. 2 vec., 10 almas.

ASPERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de San Martin de *Aguis* (V.): POBL. 9 vec., 37 almas.

ASPERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Viñas y felig. de San Salvador de *Noalla* (V.) POBL. 5 vec., 20 almas.

ASPERA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

ASPERA: l. en la prov. de Pontevedra, y ayunt. de Puenteáreas, felig. de Santiago de *Oliheira* (V.).

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de Sta. Eulalia de *Lago* (V.).

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.).

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Cosme de *Barreiros* (V.): POBL. 24 vec., 133 almas.

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Reinante* (V.): POBL. 17 vec., 64 almas.

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Ribas Pequenas* (V.): POBL. 7 vec., 38 almas.

ASPEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Creciente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle* (V.).

ASPERELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.).: POBL. 3 vec., 19 almas.

ASPERELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig de Sta. Maria de *Entrimo* (V.): POBL. 14 vec., 50 almas.

ASPERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis* (V.).

ASPERIELO ó ASPERELO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), dióc. de Lugo (10), part. jud. de Lalin (1 1/2), y ayunt. de Rodeiro (1/2): SIT. á la marg. izq. del Arnego y falda occidental del Faro, con buena ventilacion y CLIMA saludable: reune hasta 55 CASAS: entre las varias ald. y barrios de que se compone. La igl. parr. (San Martin) es uno de los anejos de San Estéban de Carboente, con quien confina por N. y E.; y por S. y O. con Santiago de Arnego: el TERRENO es montañoso, abundante en buenas fuentes y con arbolado de pinos, robles y castaños; la parte destinada al cultivo es de mediana calidad: los CAMINOS penosos, y el CORREO se recibe por Lalin: PROD. centeno, maiz patatas, algun lino y castañas: cria ganado de todas clases; y se encuentra caza mayor y menor: POBL. 60 vec., 350 alm.: CONTR., con su ayunt. (V.).

ASPERILLA (LA): desp. en la prov. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Plasencia (3), SIT. al NE. de esta c. en el camino del valle que tiene el nombre de la misma á la falda de la sierra de Casas del Castañar y márg. del r. Jerte; tiene 1 posada pública, 1 iglesia arruinada de la que solo existen las paredes, y 2 CASAS en buen estado, habitadas por vec. de Casar del Castañar, cuyo pueblo y el Torno se han repartido los terrenos baldíos de este desp. y pagan las contr. por mitad. Confina el TÉRM. con Casar del Castañar que se encuentra á la izq. del r., y por la der. de este con el Torno. El TERRENO es llano en lo que ocupa la vega, y la parte de la sierra de monte de roble: cruza por aquella el espresado r., y tiene frente al desp. 1 puente de madera, que aunque en mal estado, facilita el paso á los hab. de los pueblos sit. á su der. PROD. pimiento, algun vino, aceite, castañas, y muchas frutas y legumbres; y en el r. se crian barbos, truchas y anguilas, todo con abundancia y de esquisito gusto. Antes de la guerra de la Independencia constaba de 16 á 20 vec; pero en esta devastadora época fué quemado por los ejércitos franceses hasta por 2 veces. Es patria de Fray Alonso de Asperilla, hombre de grandes méritos y virtudes.

ASPERILLO: torre en la prov., térm. jurisd. y á 21 millas marítimas de Huelva, á cuya c. pertenece en lo militar y marina; y está situada en la costa titulada *Arenasgordas* (V.).

ASPERON (CAÑADA DEL): pago de huertas y olivares, en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Villacarrillo* (V.).

ASPERONES (SAN MIGUEL DE): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, y agregado al ayunt. de *Tejada* (V.): está SIT. en un llano bien ventilado y sano con una sola casa bastante cómoda; 1 fuente de agua perenne para el surtido de los hab. de aquella, y otra con 1 charca para abrevadero de los ganados. Confina por N. con Monflorido y Segoyuela, E. con Tejada, S. con Rinconada y O. con Puerto de la Calzadilla: su estension es de 1 1/2 leg. en todas direcciones; le atraviesan algunos arroyos en invierno: y el TERRENO todo de secano, tenaz y de miga, tiene muy buenos pastos y monte de encina; cria ganados de todas clases y con especialidad vacuno cerril, toros bastante acreditados, y 1 corta cantidad de granos en el poco terreno que se cultiva. Esta alq., antes de la guerra de la Independencia, estaba habitada por 7 ú 8 vec., pero el cabildo á quien pertenecia, la vendió en aquella época á D. Bernardo Arteaga vec. de Salamanca, el cual la posee en el dia, y mandó destruir las casas, trasformando el pueblo en una deh. ó alq. que es en la actualidad. Ademas de las ruinas de las casas, se notan tambien vestigios de 1 edificio de alguna consideracion, que al parecer fué cast. en lo ant.; sobre él se halla la única casa que hay en el dia, y está habitada por 1 vec., 3 alm., cuya ocupacion esclusiva es la guarda del monte y término.

ASPILLA: riach. en la prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio: nace al pie de la cúspide del punto llamado las *Vertientes*: SIT. en el campo de Azuarés, entre las sierras de Oria y de Cullar: examinado esteriormente es muy pobre de aguas, pero si se analiza con detencion, su nacimiento proporciona todas las que fluyen por los demas riach. é inmensidad de fuentes que salpican todo el térm. de Velez Rubio, Chiribel y Taberno. A 1 leg. de su origen y como 1/4 de Chiribel, oculta sus aguas en las arenas de la rambla de este nombre, pero que á corta dist. se la estraen por una por-

cion de caños practicados á der. é izq. de su alveo para utilizarlas en sus fecundas márg.: en este sitio se le unen los riach. dichos de Jali y Clavi, con cuyas aguas siguen alimentándose las indicadas márg. de la rambla por espacio de 3 1/2 leg. de O. á E. hasta el punto conocido con el nombre de rambla del Charche, donde se incorpora otro riach. que llaman *Charche*, estrayéndose igualmente aquellas para regar las riberas hasta los confines de Lorca en el sitio que llaman Piar, donde se ven brotar ó renacer las aguas de los citados riach., y formar ya el r. llamado de Lorca: estos riach. fertilizan de 4 á 5,000 fan. de tierra y dan movimiento á 5 molinos harineros y 1 de aceite.

ASPILLA (el): cas. con alc. ped. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, á 2 leg. de la v. de *Oria*, á la cual corresponde en lo civil (V.), y en lo ecl. al l. del *Chirivel* (V.): pobl. 100 vec., 400 alm. Fundado por un árabe llamado Aspillo, segun aparece del libro *Padre Morote*, ó sea *origen de la nobleza del reino de Murcia*; años antes de la conquista, con noticia que tuvieron los nobles de la c. de Lorca que el Arraez de Baza contraia esponsales con la hija del alcaide de Seron, salieron de Lorca, pernoctaron en las inmediaciones de Aspilla, y al dia inmediato sorprendieron á la novia y comitiva, cautivando á la primera; cuyo acto tuvo lugar en el collado de la Calavera. En el dia corresponde á particulares por compra al Excmo. Sr Duque de Beraguas.

ASPIS: en el Itinerario romano, atribuido á Antonino Augusto, aparece una c. con este nombre, en el camino que describe desde Arlés, por Narvona, Tarragona y Cartagena á Castulo, siendo mansion entre la que figura con el nombre *Adello* é *Ilici*, distante 24 millas de cada una. Ptolomeo nombra esta misma c. *Iaspis*, habiéndose anadido la *I* inicial, como se observa con frecuencia, en la region de los Contestanos, y la situan á los 12° 20' de long., y á los 38° 55' de lat. Hoy es conocida su correspondencia, conservando integro su nombre *Aspe* (V.).

ASPLUGA: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, term. municipal, y parr. de *Lavansa* (V.): sit. en terreno áspero y montuoso, cubierto de bosques y matorrales: pobl. 4 vec., 18 almas.

ASPRA: riach. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos; nace en el térm. de Esco al NO. y á 2 horas de dist. de la pobl. al pie de la sierra que divide los ant. reinos de Aragon y Navarra; se dirige al S., y 1/4 de hora antes de llegar al mencionado pueblo desagua en el r. Aragon; lleva 1 mue. la de agua y fertiliza diferentes huertecitos.

ASPRA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta María de *Arroes* (V.).

ASPRA: l. en la prov., ayunt. de Oviedo y felig. de San Pedro de los *Arcos* (V.): pobl. 6 vec., 49 almas.

ASPRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro de *Andes*, hijuela de San Antolin (V.): pobl. 20 vec., 100 almas.

ASPRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de *Portela* (V.).

ASPRA (casas del): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. deCoaña y felig. de San Cosme de *Villacondi* (V.): pobl. 4 vec., 17 almas.

ASPRILLAS: desp. y térm. rural de señ. en la prov. de Alicante, part. jud. y jurisd. de Elche: sit. á 1 hora S. de dicha v., é igual dist. del Mediterráneo, tiene 1 leg. de largo y 1/3 de ancho, constando su perímetro de mas de 3 leg.; en este hay sobre 60 casas bien distribuidas y cómodas para la labranza, con inclusion de la llamada *Casa-grande ó del Senorio* que es muy capaz y de buenas proporciones; y 2 ermitas donde se celebra misa los dias festivos, las cuales dependen de la parr. de Sta. María de Elche, á cuya felig. corresponde este térm. Todo el terreno se riega con las aguas de la acequia mayor, por medio de los partidores denominados de *Cunera*, *Saoni*, *Ariada*, *Palombar* y *Arall ó Sinoga*, y prod. trigo, cebada, legumbres, barrilla, anis, cominos, aceite, vino, almendra, rica uva moscatél, higos, dátiles y otras frutas; sosteniendo ganado lanar y cabrio con el mayor necesario parala agricultura. Antiguamente fué este térm. una de las pobl. comprendidas en el radio jurisd. de Elche conocida con el nombre de *Axprellés*, de la cual subsisten vestigios ruinosos, ignorándose la época y causas de su desaparicion. Posteriormente se llamó la *Alqueria de Asprillas*, cuyo señ. decimal data desde el tiempo de la reconquista de este pais del poder de los sarracenos; concediósе su propiedad en el siglo XIV á D. Ramon y D. Juan de Rocafull, de quienes lo adquirió la familia de Santasilia, de la cual desciende D. Juan Roca de Togores y Alburquerque, á quien corresponde hoy dia con otras muchas haciendas inmediatas, que en parte heredó de sus mayores, y otras obtuvo por título de compra. Destruidos los ant. mojones del terr. de que se trata con el transcurso del tiempo, se ofrecieron dudas sobre su verdadera sit. y lim., dando lugar á varias disputas entre los interesados en los diezmos mayor y menor de la v. de Elche, cuyos perceptores convinieron en que se practicase una inspeccion, apeo y deslinde, del cual resultó un amojonamiento que tuvo efecto en 1828 (y es el arriba espuesto), habiéndose confirmado dicha avenencia y actos subsiguientes por medio de escritura pública.

ASPRO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Ntra. Sra. de la Concepcion de *Lastres* (V.).

ASPUN: barrio de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. y felig. del l. de Botaya con quien conta. (V.).

ASPURU: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (22), vic. y part. jud. de Salvatierra (1), herm. y ayunt. de San Millan (1): sit. en un llano cubierto al N. con la sierra de San Adrian: clima sano y frio: hay unas 24 casas de mediana construccion; tiene escuela dotada con 780 rs., y asisten á ella 14 niños y 10 niñas. La igl. parr. (San Juan Bautista) es matriz de la de Sta. María de Zuazola y esta servida por 2 beneficiados; se encuentran 2 ermitas, una al S. con la advocacion de Ntra Sra. de Uraburu, y la otra al O. con la de San Cristóbal procedente del desp. Mendieta con cuyo térm. confina por este punto, por N. limita con Oñate interpuesta la indicada sierra de San Adrian, por E. con Narbaja, por el S. con el mencionado Zuazola, y por O. con Larrea, interpuesto el desp. de que acabamos de hacer mérito: le recorre uno de los brazos que dan origen al Zadorra, al cual se unen los derrames de varias fuentes de buenas y cristalinas aguas: el terreno participa de llano fértil y monte arbolado; en este hay robustos robles y corpulentas hayas, y en aquel sobre 400 fan. de tierra de escelente calidad destinadas al cultivo: los caminos son muy medianos, y el correo se recibe por Salvatierra, en cuyos mercados se presenta el sobrante de las cosechas: estas consisten en trigo, maiz, otros cereales, varias legumbres, lino, hortalizas y frutas: cria ganado, y tiene 1 molino harinero: pobl. 22 vec., 107 alm. riqueza y contr. (V. Alava, intendencia).

ASPURZ: l. con ayunt. del almiradio de Navascues en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), merind. de Sangüesa (5), dioc. de Pamplona (8), arciprestazgo de Lónguida: sit. en llano á la izq. del r. *Salazar*, cuyas aguas dan impulso á 1 molino harinero, sirven para el gasto doméstico de los vec. y para regar algunos trozos de tierra; le combaten libremente todos los vientos, y goza de clima sano; tiene 15 casas de mediana fáb., escuela de primeras letras dotada con 832 rs. anuales, á la que asisten 26 niños de ambos sexos; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Clemente, servida por 1 cura de provision ordinaria. Confina el térm. por N. con el cas. de Racax (1/2 leg.), por E. con el térm. de Navascues (3/4), por S. con el de Iriguezal (1), y por O. con Zabalza (igual dist.): el terreno participa mas de monte que de llano, y es bastante fértil; comprende 9,749 robadas de tierra, de las cuales se destinan á cereales 1,200, y unas 50 á otros frutos, regándose 20, pocas mas ó menos, y todas rinden comunmente el 4 por 1 de sembradura; entre las incultas hay 1,300 de bosque de árboles, y unas 300 de matorrales y maleza; consistiendo las restantes en peñascos y tierra quebrada que no da mas que yerbas para los ganados: prod. trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, patatas, hortaliza, cáñamo y lino; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay bastante caza mayor y menor: pobl. 24 vec., 102 alm.: contr. con el almiradio. (*)

En 1195 el rey D. Sancho el Fuerte redujo las pechas de Aspurz ó Aspurg de manera que cada casa pagase 12 dineros al año: que los que tuviesen heredades en Aspurz y viviesen en

(*) *Almiradio* significa lo mismo que *partido*, y era una de las partes en que se subdividia un valle; actualmente, segun el Sr. Ochoa, no ha quedado con dicho nombre en esta prov. mas que el almiradio de Navascues.

otra parte, pagasen la mitad de la pecha en Aspurz y la otra mitad en el l. donde morasen: que cada casa pagase por peticion (*) 2 robos de avena del *robo viejo*, y las viudas la mitad; que ademas todos los vec. juntos pagasen 15 sueldos: y que los que muriesen sin hijos, pudiesen dejar la heredad y mueble al pariente mas cercano, pagando este los derechos al rey (**). El rey D. Felipe III confirmó este privilegio en 1330. En 1234 el rey D. Teobaldo I dió en cambio el pueblo de Aspurz, con otros, á Doña Toda Rodriguez por el cast. y v. de Córtes. En 1273 dió el rey el l. de Aspurz y otros á D. Pedro Sanchez de Montegudo en cambio de Beriain. En 1353 el señ. de Aspurz pertenecia á D. Martin Garcia de Olloqui y Doña Maria Sanchez de Cascante, su mujer; y á virtud de mandato jud., se vendió á D. Mayestre Guillen Maubre, por 300 libras. Este Guillen hizo traspaso de la compra al rey, por el mismo precio; y en 1367 lo donó el rey á Remiro de Arellano y á la marquesa de Eusa su mujer. En 1418 el conc. de Aspurz tomó del rey, á tributo perpetuo, los térm., pastos, aguas, montes y yermos de las v. desp. de Artesano y Egurcanoz, por 25 libras al año. En 1466 la princesa Doña Leonor donó las rent. reales de Aspurz á Cárlos de Artieda, para él y sus sucesores de legítimo matrimonio.

ASQUE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14 1/2): SIT. sobre un barranco, donde le baten todos los vientos, especialmente los del N. y E., disfruta de alegre cielo y CLIMA saludable, aunque frio. Forman la pobl. 19 CASAS de ordinaria construccion y pocas comodidades, distribuidas en calles irregulares y de mal piso. Tiene casa municipal y en ella la cárcel; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Coloma, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de cuarta clase y de provision de S. M., y del capítulo de Alquezar. Fuera del pueblo á corta dist. hay 1 fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por el N. y S. con el de Alquezar (1/2 leg.), por E. y O. con el de Colungo (1/4). El TERRENO húmedo, aunque pegado á una colina, participa de monte y llano; es flojo, pedregoso y de secano, mejores tierras que las que se cultivan, son las que hay destinadas á yerbas para el abasto de carnes de la v. de Alquezar, las cuales no se permiten roturar por esta razon. En lo ant. era este l. ald. de dicha v., con la cual tiene el monte comun, si bien se ha emancipado por lo que respecta á todo lo demas. CORREOS: se reciben de la adm. de Barbastro por medio de balijero los lúnes, miércoles y sábados; y se despacha los domingos, mártes y viérnes: PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, centeno, avena y legumbres: cria ganado lanar y cabrio, todo en tan corta cantidad que no basta para el consumo; y caza de perdices, conejos y alguna liebre: POBL.: 19 vec., de ellos 6 de catastro; 112 alm.: CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

ASQUEROSA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Pinos-puente* (V.). Hace 20 años era 1 lugar con 82 vec. 331 hab., y 1 parr. que tenia por anejos á Escoznar y Zujaira. Se halla SIT. en la vega de Granada (4 leg. O), á la márg. der. del r. Genil, y lindante con Ansola, Sierra Elvira, el Soto de Roma, Loma y el Tocon.

AS-QUINTANS (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Meis*, San Salvador (V.).

ASQUIZU: anteigl. en la prov. de Guipuzcoa (5 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (15), part. jud. de Azpeitia (3): es uno de los barrios de *Guetaria* (V.): SIT. á la der. del r. Urola é inmediato á la confluencia de este en el mar cantábrico: tiene igl. parr. (San Martin) hijuela de San Salvador de Guetaria, servida por el beneficiado mas moderno de su cabildo. El TERRENO y PROD. (V. en la matriz): POBL.: 210 vec.; 1,284 almas.

ASSECOMA: (V. ASECONIA).

ASSECONIA: pobl. de la España romana, segun consta del Itinerario de Antonino que lo ofrece, siendo mansion en la via militar desde Braga á Astorga, colocándola á 23 millas de Iria y 12 de Brevis. Su nombre se escribe con suma variedad *Aseconia, Assecoma, Asseronia, Assegonia* y en el anónimo Rabenate *Assegonium*. Redúcese á *Asorey*.

(*) Contribucion estraordinaria que el rey tenia derecho á pedir en ciertos casos: el fuero general señala los de guerra y casamientos de infantes (lib. 2, tit. 19 pág. 11).

(**) Los bienes de los villanos que morian sin hijos, recaian en los señores territoriales; los villanos eran labradores pecheros, que formaban una clase media entre los esclavos y los hombres libres.

ASSEGONIA, ASEGONION, ASSEGONIUM ó ASERONIA (V. ASECONIA).

ASSEIX: pequeña casa de campo en la prov. de Valencia, part. jud., y térm. de Onteniente: SIT. á 2 horas O. de dicha v.: únicamente es notable y de nombradía en el pais, porque á 200 pasos del edificio brota 1 fuente llamada *del Enano*, cuyas frescas y esquisitas aguas salen por la boca de 1 mascaron parecido á aquella figura; el sitio es muy pintoresco, y frecuentado por las personas que gustan pasar allí 1 dia de recreo bajo 1 frondoso plátano que cubre el manantial; y los alrededores son amenísimos, llenos de pinos y de mucha maleza baja; encontrándose la fuente entre 2 cerros que forman 1 barranco cubierto de adelfas, por el cual se va á otra fuente denominada los *Gamellones*, en la que abrevan los ganados que discurren por aquellas sierras. El agua de ambas es conducida por infinitos rodeos, y ladera de los montes por espacio de 3/4 de hora á 1 heredad llamada *Casa de Don Vicente*, donde la utilizan los hab. para su gasto doméstico, y riego de bastantes trozos de terreno.

ASSIDO: con frecuencia se han doblado las consonantes intermedias, segun el gusto de los tiempos. (V. ASIDO).

ASSIDONA: en el anónimo Rabenate se lee el nombre *Assido* con la silaba epéntica *na*, que tantos nombres recibieron en la edad media (V. ASIDO).

ASSIDONIA: de Asido: siguiendo el gusto de los tiempos, se dijo *Assidona* y *Assidonia* (V. ASIDO). Este nombre, unido á la voz apelativa del árabe, equivalente á la nuestra c, parece haber formado tambien el de la c. de Medinasidonia, mas atendiendo al testo de Plinio, no puede reducirse á esta c. la ant. *Asido* que en él se menciona, por lo que hemos preferido la reduccion que la da el M. Florez á *Jerez de la Frontera*.

ASSO: las tablas de Ptolomeo presentan una c. con este nombre en la Bascitania de la España tarraconense, colocándola á los 12° de long. y á los 39° 10' de lat. De esta c. hubieron de llamarse *assotanos* los que se ofrecen con este patronímico en algunas inscripciones de la coleccion del abate Masdeu (tomo 6. pág. 102 y 105). Haciéndose mencion en una de ellas de 1 colegio ó compañía de los asotanos, *colleg. assotan*. Se cree pertenecer á una memoria, dedicada por 1 gremio de mercaderes á su amigo Lucio Licinio Secundo. Redúcese á la pequeña ald. de *Isso*, cerca de Hellin.

ASSOTA: sierra ó peñasco cortado, de la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Singla* (V.). Pudo llamarse así la c. de *Asso* de Ptolomeo, como pensó el abate Masdeu, y parece indicar en las inscripciones el patronímico *assotano* (V. ASSO).

ASSOTANOS (V. ASSO).

ASTA (MESA DE): desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez de la Frontera* (V.). La opinion mas comun y razonable es, que estuvo fundada en este sitio la ant. Jerez, con el nombre de *Asta Regia*: y como quiera que no ha podido descubrirse rastro alguno de que en la actual Jerez hubiese pobl. antes de la invasion de los sarracenos, se supone que por ellos se trasladó el resto de pueblo que allí quedaba, por esos oscuros tiempos, al Jerez actual, llamándola *Jerez Saduna*, que luego se pronunció *Jerez Sidonia*, por estar sit. en el gran terr. de Sidonia y ser su cap. Cuando despues de conquistada, puso el rey en ella los caballeros fronteros, mudó su nombre en el que hoy tiene, *Jerez de la Frontera*.

ASTANDA DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cereeda, y felig. de Sta. Maria de *Queijas* (V.): POBL.: 1 vec.; y 4 almas.

ASTANDA DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cereeda, y felig. de Sta Maria de *Queijas* (V.): POBL.: 5 vec.; 19 almas.

ASTARIZ: ald. en la prov., y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Veral* (V.): POBL.: 5 vec.; 24 almas.

ASTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gunlin y felig. de Santiago de Gomelle (V.): POBL.: 3 vec.; 15 almas.

ASTARIZ: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martin de *Caboy* (V.): POBL.: 4 vec.; 23 alm.

ASTARIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño, y felig. de Sta. Maria de *Astariz* (V): POBL.: 10 vec.; 50 almas.

ASTARIZ DE MIÑO (Sta. Maria de): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 1/2), y ayunt. de Castrelo de Miño: sit. en 1 cañada defendida de los vientos S. y O.: el clima sano; se padecen no obstante fiebres intermitentes atribuidas á los calores de julio y agosto: se compone de las ald. Astariz, Freanes y Troncoso que formaban 3 distintas jurisd. de señ.; reunen 100 casas de cantería con 4 varas de elevacion y escelentes bodegas, pero con escaleras esteriores que obstruyen sus estrechas calles; hay fuentes de buenas y abundantes aguas, y 1 escuela dotada con 1,100 rs.; paga 440 el conde de Troncoso, su fundador y 660 los pueblos de Vide y Prado: concurren 24 niños de las 3 felig. La igl. parr. (Sta. Maria), bastante capaz y decente, conserva las efigies de San Judas, San Anton, San Lorenzo y San Camilo, donacion del referido conde y obra del célebre escultor madrileño Carmona; el cementerio está mal colocado junto á la casa rectoral. Hay 3 capillas: la de Ntra. Sra. del Cármen, propia del conde, sin dotacion alguna; la de la Purísima Concepcion fundada por el abad Cárdenas, y de patronato de la casa de Sabariz, en Celanova: tiene 2 capellanes con casa y rent., y la de Sta. Lucia se sostiene por la cofradía de San Sebastian sita en la parr. El térm. se estiende en figura semicircular 1/4 de leg. de E. á O. y 1/8 de N. á S.: confina por E. con San Mamed de Paga, por S. con el mismo y Sta. Maria de Macendo, por O. con San Salvador de Vide, y por N. con el de Miño, que corriendo al O. le baña y separa de Sta. Eulalia de Layas en cuyo intermedio tiene 1 barca de pasage; le fertilizan tambien 3 regalos, el de *Fuente fria* que le sirve de lim. por E., riega 2 fan. de terreno de huertas, y 1/2 de prados; el *Alen* que solo corre en el invierno, y el *Rial* que como el primero es permanente, se utiliza para el riego de 1 fan. de tierra; se dirigen de S. á N. buscando el Miño. Los montes de Sta. Lucia, Ameá y Campo-Lerin forman 1 cord. de O. á S., se unen á los de Puga y ocupan unas 60 fan. de tierra pedregosa que solo prod. esquilmo y algunos castaños: el de Sta. Lucia tiene canteras de granito, y de pizarra el de Campo-Lerin; 140 fan. de terreno de primera y segunda calidad, la mayor parte de secano es el destinado al cultivo y con especialidad al viñedo: carriles estrechos cruzan el térm.: el que va de Vide á Orense y otros que dirigen á varios puntos del part. y prov. y aun á la raya de Portugal, están mal cuidados, á pesar de que ellos y la barca sobre el Miño, son los que pueden hacer que prospere la ind. viñera: el correo se recibe en la cap. del part.: prod.: vino, castañas, hortaliza, algunas patatas, habichuelas y otras legumbres; pero carece de cereales y se surte del mercado de Celanova y ferias de Castelle, Orense y Ribadavia, al paso que trasporta sus vinos á Santiago y Pontevedra: cria ganado de cerda para el consumo: se utiliza en su térm. de la pesca en el Miño; hay caza de perdices y conejos y se encuentran nutrias, zorros y garduñas: pobl.: 89 vec.; 372 alm.: contr.: con su ayunt. (V.).

ASTAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña, y felig. de San Martin de *Mohias* (V.): pobl.: 4 vec.; 32 almas.

ASTEASU: v. en la prov. de Guipuzcoa, dióc. de Pamplona (13 leg.), aud. terr. de Búrgos (34 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (14), y part. jud. de Tolosa (2): sit. á la izq. del r. *Oria* á 3/4 leg. de la carretera de Francia y en el centro de elevados montes; el clima frio, pero sano: tiene ayunt. de por sí y bajo el sistema foral, era cap. de la alcaldia mayor de Aiztondo, cuya jurisd. se estendia á los l. inmediatos de Soravilla y Larraul. La pobl. está divida en 2 porciones, la primera en la cima de 1 colina, y la segunda en un profundo y estrecho valle: hay ademas varios cas. dispersos por el térm. en mayor ó menor altura: en la parte mas elevada se halla la casa municipal donde se conserva el escudo de armas que se dice concedido por Alonso VIII de Castilla: está vaciado en bronce; en la parte superior se ve la tiara de San Pedro, en cada ángulo lateral 2 llaves cruzadas y en la parte inferior una serpiente enroscada en 3 barras, está fechado en 1203. Hay escuela primaria bastante concurrida. La igl. parr. (San Pedro) está servida por 1 cura y 6 beneficiados. El térm. se estiende á 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Confina al N. Cizurquil, por E. Villabona interpuesto el *Oria*, por S. Anoeta, y al O. la ant. universidad de Aya: á esta parte se encuentra el encumbrado monte *Hernio*, de cuyos escelentes pastos y abundante arbolado de hayas, fresnos, robles, castaños y avellanos, es participe. Varios arroyos que deben su origen al crecido número de fuentes que hay en los montes inmediatos, cruzan el térm. fertilizándolo y dando impulso a varios molinos harineros, llevan las aguas al *Oria* el que las recibe por la márg. izq. frente de Villabona: el terreno es fragoso, pero de buena calidad la parte roturada: los caminos malos; y el correo se recibe por Tolosa: prod.: trigo, maiz, legumbres, patatas, nabos, muy buen lino, castañas, alguna hortaliza y muchas frutas, con especialidad manzanas, de las que elaboran bastante sidra: se cria ganado vacuno, lanar, y alguno de cerda: la agricultura es la principal ind., si bien las mujeres se dedican á la panadería y diariamente concurren al mercado de San Sebastian: pobl.: 171 vec.; 871 alm.: riqueza y contr. (V. Guipuzcoa intendencia). Fué pueblo exento de derramas y sostuvo ruidoso litis con los recaudadores de Enrique III por conservar esta prerogativa: es patria del jesuita Julian de Lizarde asaetado en el Paraguay á donde le llevó su celo por la religion cristiana: tambien fué natural de Asteasu, el célebre arquitecto Pedro Zaldua.

ASTED: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (26 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (34), dióc. de Lérida (19): sit. á la márg. der. del r. *Noguera Ribagorzana* y á la izq. de un barranco en la falda de 1 monte, cuya elevacion es de 1 leg., y va á formar cord. con el Pirineo; combátenle fuertemente los vientos del N. que hacen su clima escesivamente frio, pero saludable. Forman la pobl. 9 casas de mala fáb. y sin ninguna comodidad interior, de 5 á 6 varas de altura y cubiertas de madera y tierra, colocadas la mayor parte en 1 plaza que tiene 50 varas de largo por 7 de ancho: tiene 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de entrada y lo provee S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general; esta igl. posee 1 imagen de Sta. Agueda de mucha veneracion, y acuden á visitarla los vec. de pueblos bastante dist.: el cementerio ocupa un lugar ventilado cerca de la igl. A dist. de 1/4 de hora de la pobl. se encuentra 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. del Patrocinio, á cuya imágen profesan una particular devocion tanto sus hab. como los de los pueblos inmediatos. El térm. confina por el N. con el de Bono, por E. con el espresado r. *Noguera*, por S. con el de Forcat, y por O. con el de Castanera, estendiéndose de E. á O. 1 leg., y de N. á S. 1/4. Dentro de esta circunferencia hay algunas minas de barniz, de las cuales solo 1 que se halla cerca del pueblo por la parte del N. OE. fué beneficiada en tiempos anteriores por cuenta del Gobierno, y hoy lo hace la sociedad llamada Pirenáica de Barcelona, aunque con pocas ventajas. El terreno es todo montuoso y quebrado, secano en general y poco fértil; tiene algunos huertecillos que se riegan con las aguas del barranco arriba mencionado, de las cuales ademas se surten los vec. para sus usos domésticos, y sirven tambien para dar impulso á las ruedas de 1 molino harinero; hay buenos bosques de árboles, de los que se saca todo el combustible necesario y abundante, y buenas yerbas de pasto. El r. Noguera, que, como hemos dicho, pasa por cerca de la pobl. corre de N. á S. y divide los térm. de Aragon y Cataluña; su caudal aunque poco, es perenne, pero sus aguas no se aprovechan para el riego: prod.: patatas, centeno, cáñamo, judias y otras legumbres, hortalizas, frutas de la especie de ciruelas, peras y nueces; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda; caza, y pesca de buenas truchas: pobl.: 9 vec., 6 de ellos de catastro; 36 alm.: contr. 1,913 rs. 4 maravedís.

ASTEGUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya y anteigl. de *Berriatua*.

ASTEGUIETA: l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra, vic. y part. jud. de Vitoria (1), herm. de Badayoz y ayunt. de Foronda (1/2): sit. en un llano fértil y sano á la der. del Zadorra: tiene escuela de primeras letras, á la cual asisten 6 niños y 3 niñas, y el maestro percibe 467 rs. Su igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) está servida por 1 beneficiado. El térm. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/8 de E. á O., y confina al N. con Antezana, por E. Gobeo, al S. Crispijana y á O. Otaza; le cruza el indicado r. Zadorra que proporciona alguna pesca: el terreno es de buena calidad con unas 500 fan. de tierra destinadas al cultivo, ademas del buen prado de pastos y del monte de roble que p[..]ce en la parte E. del térm.:

los CAMINOS son medianos, y el CORREO se recibe en Vitoria: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, algunas frutas y hortalizas, que así como la leña del monte presentan en los mercados de la c.; cria algun ganado vacuno y lanar: POBL. 12 vec., 60 almas.

ASTEIRÉ: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Salvador de *Toyran* (V.): POBL.: 11 vec., 70 almas.

ASTEIZA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Pedro de *Murueta* (V.).

ASTELL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (26 horas), part. jud. de Sort (7), adm. de rent. y oficialato de Tremp (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18), dióc. de Seo de Urgel: SIT. á la izq. del r. *Noguera Pallaresa* en un llano circuido de montañas con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene 14 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad, distribuidas en 2 calles muy angostas; y 1 igl. parr. dedicada á San Andrés, servida por 1 cura párroco cuyo destino de primer ascenso se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante en concurso general. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Aguiró, por E. con el de la Torre de Capdella, y por S. con el de Obeix, estendiéndose 1/2 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es bastante montuoso: abraza 120 jornales en cultivo, de los que una pequeña parte se riega con las aguas de 1 arroyo, que baja de las montañas del mencionado Capdella, las cuales tambien utilizan los vec. para su gasto doméstico y abrevadero de los ganados. Los CAMINOS son locales, de herradura y de penoso tránsito: la CORRESPONDENCIA se recibe por cada interesado en la Pobla de Segur: PROD. centeno, cebada, muchas patatas y legumbres, bastante hortaliza y frutas, particularmente manzanas de esquisita calidad; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, con el mular y vacuno preciso para las labores. La IND. y COMERCIO se halla reducida á la agricultura, venta de ganados, é importacion de los frutos y géneros de que carecen los hab.; POBL. 6 vec., 57 alm.: CAP. IMP. 17,890 rs.: CONTR. 1,504.

ASTERRICA: una de las cofradías de que se compone la anteigl. de *Ceanuri* (V.), de la prov. de Vizcaya.

ASTERRICA: barriada en la prov. de Vizcaya, en el térm. de la v. de *Ondarroa*.

ASTET (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, adm. de rent. de Benabarre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Barbastro: SIT. en la pendiente de un cerro á espaldas del monte Turben, donde le combaten principalmente los vientos del S.; SU CLIMA es sano. Tiene 5 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin: el curato es perpetuo y lo provee S. M. ó el diocesano en concurso general. Fuera del pueblo hay fuentes de muy buenas aguas, de las cuales se sirven los vec. para los usos domésticos. Confina el TÉRM. por el N. con el de Biscuarri (1/4 de hora), por el E. con el de San Feliu (medio cuarto), por el S. con el de Lliort (1/2 leg.) y por el O. con el de Gabas (1/2/4). El TERRENO es de mala calidad, flojo, pedregoso y de secano. Carece de bosques, arbolados y apenas se encuentra en sus montes la leña suficiente para el combustible; pero cria abundantes yerbas de pasto: PROD. trigo, centeno, avena, pocas hortalizas, ganado lanar y cabrio: POBL. 2 vec. de catastro, 37 alm.: CONTR. 637 rs. 21 maravedis.

ASTIGARRAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y térm. de la v. de *Ataun*.

ASTIGARRAGA: v. en la prov. de Guipúzcoa (3 1/2 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14), aud. terr. de Búrgos (36), c. g. de las Provincias Vascongadas (18) y part. jud. de San Sebastian (1 1/2), con ayunt. de por sí: bajo el sistema foral disfruta del voto 62.° en las juntas generales y particulares de la prov.: SIT. á la falda de la montaña de Santiago y márg. der. del r. Urumea, su CLIMA es templado y sano; si bien en estos últimos años se han presentado algunas viruelas y fiebres tifoideas. Se compone de los barrios La Calle, formado de las casas inmediatas á la igl.; Ergovia, sit. en el camino real para Hernani; y Santiago-mendi, que es la mayor parte de la pobl.: esta reune 144 CASAS, entre las cuales se encuentra el palacio de Murguia, hoy del marqués de Valdespina, una de las casas fuertes de *parientes mayores* allanadas por Enrique IV en 1457; la de ayunt. es moderna y de escelente construccion, con cárcel cómoda y segura, y es notable la magnífica posada recien establecida, quizá la mejor de todas las de la carrera. Hay escuela dotada con 2,200 rs., á la cual asisten 70 ú 80 niños, y 1 de niñas sostenida por los padres de las 40 ó 50 que á ella concurren. La igl. parr. (San Martin) es bastante capaz y sólida; el curato es de patronato laical, y lo ejerce el dueño del indicado palacio: en el altar mayor está colocada, por creerse sea de 1 efigie de Santiago, 1 cab. de piedra preciosa hallada el año de 1683 en uno de los montes del térm., bien que la parte principal la ocupa 1 hermoso cuadro que representa el misterio de la Asuncion de Ntra. Sra., pintado en Roma en 1612: la ermita de Santiago, patron de la v. está á 3/4 de leg. de la igl. en una altura, desde la cual se distingue á la simple vista la mas pintoresca perspectiva: desde la puerta de la ermita se distingue Andaya (terr. francés), la torre de Fuenterrabía, c. de San Sebastian, v. de Hernani, Oyarzun, Usurbil, Andoain, una grande estension de mar y montes de Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. El TÉRM. confina al N. con Renteria á 1 1/2 leg. y Oyarzun á 2; por E. con Goizueta á 3 1/2; por S. Hernani á 1/2, y por O. con San Sebastian: le baña el citado Urumea, que trayendo origen de Goizueta separa los 2 barrios principales de esta v., los cuales se comunican por medio del puente de piedra sit. en la carretera; continúa á San Sebastian. El TERRENO es fértil, con especialidad la parte de la ribera, y la que disfruta de algun riego natural por derrames de las muchas buenas fuentes que se encuentran en todas direcciones: los CAMINOS trasversales son medianos y bien cuidada la carretera: el CORREO se recibe todos los dias por la adm. de Tolosa; PROD. maiz, manzanas, trigo y hortalizas: cria ganado vacuno y lanar: hay caza de liebres y aves de paso: se pescan anguilas, truchas, salmones y salmonetes; hay 1 molino harinero que no puede dar abasto al consumo, se carbonea en el monte de Santiago; COMERCIO: el que proporciona San Sebastian, á cuya plaza se esporta el sobrante de la cosecha, y las verduras y hortalizas. En la mencionada montaña de Santiago se encuentra 1 boca de mina con algunas betas de plata, pero no ha correspondido al trabajo hecho en ella: en 1845 se ha denunciado otra de carbon de piedra; que tampoco ha correspondido á la esperanza de los que la esplotan: POBL.: 227 vec., 1,246 alm., y segun los datos oficiales 190 de los primeros, y 956 de las segundas: RIQUEZA y CONTR. (V. GUIPÚZCOA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 7 á 8,000 rs., y se cubre con arbitrio sobre el consumo de carne, vino y aguardiente.

ASTIGARRETA: conc. en la prov. de Guipúzcoa (4 1/2 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14 1/2), aud. terr. de Búrgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas (13), part. jud. de Azpeitia (3), con ayunt. de por sí: SIT. en una altura: tiene 38 CASAS distribuidas sin forma de pueblo; la de ayunt. sirve á la vez de posada. Tiene igl. parr dedicada á San Martin; es muy ant. y el curato se provee entre naturales y descendientes del conc., por la casa del conde de Villafranca, la cual percibia 3/4 de los frutos: hay 1 ermita (San Gregorio), y el TÉRM. confina por N. con terr. de Azpeitia, por E. Beasain, al S. Gudugarreta, con quien en lo ant. alternaba su jurisd., y á O. Ichaso; 4 abundantes fuentes contribuyen á enriquecer 2 arroyos; el 1 corre por medio de la pobl. y el otro por el lim. con Beasain: el TERRENO medianamente fértil abunda en buenos pastos, y sus montes se encuentran cubiertos de arbolado de todas clases: los CAMINOS son quebrados, y el CORREO lo recibe por la cap. del part.: PROD. maiz, trigo y varias legumbres, alguna fruta y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices y volatería: hay 1 molino harinero: POBL. 38 vec., 192 alm.; RIQUEZA Y CONTR. (V. GUIPÚZCOA INTENDENCIA).

ASTIGARRIVIA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Calahorra, part. jud. de Vergara y ayunt. de *Motrico*: SIT. á la izq. del r. Deva: la igl. parr., dedicada al apóstol San Andrés, está servida por 1 curato que presenta el conde de Peñaflorida, como dueño de las casas de que se compone este barrio (V. MOTRICO).

ASTILLERO DE GUARNIZO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., distr. marít y dióc. de Santander (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28): SIT. á la orilla del mar en la bahía, y al S. de la cap., en terreno bastante llano, aunque un poco elevado sobre la playa; disfruta de buena ventilacion, de CLIMA saludable, y tan grato, que en invierno rara vez baja el termómetro de Reaumur á 1 1/2° bajo cero, ni sube en el estío á mas de 20°. Tiene 60 CASAS, 1 astillero de que se hablará luego detenidamente; 1 escuela de instruccion primaria ele-

mental, dotada de propios con 2,200 rs. anuales, 1 igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Muslera, aneja de la de Guarnizo: el edificio es moderno, bastante bonito, con relox de campana en la torrecita esterior; fué construida en el último tercio del siglo pasado, con objeto de que sirviera de capilla á los empleados en la construccion de buques; 1 capilla ó ermita dedicada á San José; fué de la Real Marina, y en el dia la posee la junta de comercio de Santander; 1 edificio notable, que á principios de este siglo estuvo destinado á la enseñanza de la juventud, y se conocia con el nombre de colegio Cantabro; en 1809 fué menester cerrarle á causa de la invasion francesa; desde aquella época no se volvió á abrir, y se destinaron sus rent. al instituto de segunda enseñanza de la cap.; fué cedido por el Gobierno á la mencionada junta de comercio la que lo facilita para guardar las herramientas de construccion; en el dia se halla bastante deteriorado: varias fuentes de agua muy delicada, entre las que goza de gran nombradia la titulada de la Planchada, sita muy cerca del astillero, en virtud de las prodigiosas curas que se le atribuyen; es ferruginosa y muy cargada, y está construida de piedra con 1 caño de hierro; al rededor de esta fuente se estiende el campo que lleva su nombre, de 150,000 varas cuadradas, algo inclinado al N. con hermosas alamedas y calle de árboles. Confina el TÉRM. N. con la playa; E. con 1 brazo de mar, que partiendo de la bahia de Santander, sigue hasta tocar con San Salvador y otros pueblos del part. de Entrambas-aguas; S. con dicha bahia, y O. con el pueblo de Guarnizo. No le bañan ningun r. ni arroyo notable; durante el invierno descienden de la parte de Guarnizo 2 arroyos caudalosos, que desaparecen en el mes de junio. Como punto destinado en el verano para el recreo de muchos comerciantes de Santander, y tambien concurrido por muchos forasteros de ambas Castillas á bañarse en el mar, y tomar las aguas de la fuente de la Planchada, se encuentran por todo el térm. muchas y preciosas casas de campo, con deliciosas huertas; las que mas llaman la atencion por su elegancia y hermosura, son las de los señores Aguirre y de don José Maria Botin. El TERRENO es casi todo llano, y bastante fértil, fuerte la tierra en la parte del O., y mas suelta en los restantes puntos. Tiene CAMINOS de carro para uso de la labranza, y del mismo género son los que guian á Guarnizo y pueblos inmediatos. Sin embargo de no haber camino público, es preciso pasar por la pobl. para ir por tierra desde Santander á Laredo, Castro y Bilbao, teniendo que embarcarse los viajeros para cruzar la ria que dijimos, forma su limite E., llamada de *Tijero*, y llegar en lancha hasta la venta de Pontejos que está al frente del l., y es el primer cas. hácia este lado del part. jud. de Entrambas-aguas. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Santander, por medio de 1 propio. Celebra con gran solemnidad y concurrencia la fiesta de la Asuncion de la Virgen el dia 15 de agosto, en el cual se corren novillos y por la noche se da 1 baile bastante lucido. PROD.: el maiz y las alubias son las principales, tambien se cosechan patatas, legumbres, vino, lino, esquisitas frutas y buenas yerbas de pasto; pero no se cria mas ganado que el necesario para las labores del campo. IND. y COMERCIO: varias tiendas de abaceria, y construccion de buques. POBL.: 65 vec, 331 alm.: CONTR.: 1,733 rs. 20 mrs.: SU RIQUEZA PROD. É IMP. (V. el art. del PART. JUD.).

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende anualmente á 9,300 rs., y se cubre con arbitrios en los abastos.

Fué este pueblo hasta el año de 1800 1 barrio del Guarnizo; pero en esta época se separó y formó por sí jurisd.: sin embargo, es su nombradia mas ant. Confirmada por el rey don Felipe II á peticion de las córtes de Toledo en el año 1560 la pragmática de 3 de setiembre de 1500, dando preferencia de fletes á los navios nacionales, empezaron los españoles á pensar en la construccion de buques, y no pasó mucho tiempo sin que echaran de ver que en la bahia de Santander, y próximo al pueblo de Guarnizo, se podia establecer 1 precioso astillero. Abandonóse esta idea por algunos años, hasta que en el de 1645 se principió la construccion, cesando esta luego, no obstante los buenos resultados, á causa de los pocos capitalistas que habitaban en las inmediaciones. El astillero de Guarnizo ofrece un interes que jamás debe perderse de vista. Tiene en su ria una dársena tranquila, exenta del *Theredo navalis* y de mas de 1 millon de varas cuadradas de superficie; forman sus riberas una inclinacion tan á propósito para botar los buques, que no necesita la mano del hombre emplear en ello trabajo alguno. Aun subsisten 5 gradas de construccion; y en 1 línea de S., E., O. y NO. de mas de 250 varas de larga se pueden hacer fácilmente hasta otras 14 ó 15, todas para navios de gran porte. En las riberas de la der. y de la izq. de la ria se hallan sitios para formar á poca costa diques de carenar, en número de 6 ó 7: se puede asimismo dar de quilla en la misma ria á los buques de todo porte y sus regatas; sus playas y ensenadas dan casi formados por sí solos diques para depósito de maderas, capaces de contener 1.000,000 de codos cúbicos; cercanos al mismo sitio se encuentran montes crecidísimos que pueden suministrar maderas para la construccion. No parece que el Gobierno aprecie mucho todas estas ventajas, pero este mal no es solo de la época; con igual negligencia se miró en los reinados de D. Fernando VI y D. Cárlos III. Durante el del primero, se principió á construir; mas habiéndose hecho creer que se concluia con los montes, se nombró una comision que pasara á reconocerlos. No tuvo entonces lugar este reconocimiento, mas desde el año 1739 al 51, el marqués de la Ensenada dispuso revistar los montes de la prov., y lejos de hallar falta de madera, se vió que contenian mucha y muy á propósito para 16 ó 20 navios de linea. Se comisionó entonces á D. Ciprian de Autran, director general de la construccion de España, para que pasase á Guarnizo, con el objeto de que allí se emprendiesen las principales obras. Muchas contratas se hicieron entonces para la corta, y hechas las talas en el espacio de 8 años, se derribó madera para 44 navios y 15 fragatas; pero lejos de construirse en el astillero de Guarnizo, se llevaron las maderas á Cádiz, el Ferrol, y no poca al estrangero, quedando pequeña cantidad en el pais. Visto esto por D. Juan Isla, natural de la prov., tomó á su cargo las contratas, y formó el empeño de crear un completo arsenal, y construir en él todos los buques. Cumplió su propósito, y en el citado año 1732, se construyeron los 4 navios de que se hará mencion: los opositores á la construccion de Guarnizo, propalaron que los buques eran inútiles, pero reconocidos por el célebre D. Jorge Juan, comisionado al efecto, informó que tanto los navios como las fáb. de jarcia y demas, estaba todo en el estado mas perfecto. Permanece en el dia muy descuidado. Se ignora que número de buques se construyeron en su primera época, ni su porte y destino. La época gloriosa de este astillero comenzó en el año 1722, y siguió en los años 32, 50, 59, 66, 69 y 70, en cuyo espacio de tiempo se construyeron 26 navios de linea, 16 fragatas de guerra y 1 pailebot, ademas de otros muchos buques mercantes, cuyo número hasta 1808, se hace subir á 40: los mas afamados fueron los 4 navios fabricados en 1732, llamados el Real Felipe de 114 cañones, el cual algunos años despues (1744), se hizo famoso en las aguas de Tolon: el Santiago y el San Isidro, cada uno de 64 cañones, y el Sta. Ana de 70. Tambien salió de este astillero de Guarnizo el navio San Juan Nepomuceno, en el cual murió durante el combate de Trafalgar el general Churruca. Despues del año 1808 no se construyó buque alguno hasta el año 1840, en que se botó al mar la fragata mercante titulada la Nueva Luisa, de porte de 300 toneladas; en el de 1841 el bergantin Primavera y 1 vapor de fuerza de 20 caballos, destinado para el pasaje desde este pueblo á Santander; en 1842 los 4 ganguiles que ha costeado la junta de comercio para conducir las arenas que se saquen cuando se limpie la bahia, y en 1843 el magnífico ponton ó draga para realizar la limpia.

ASTILLERO DEL PUENTE: l. en la prov. de Vizcaya (3 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Santander, part. jud. de Valmaseda, comprendido en el valle de *Somorrostro* (V), y concejo de Muzquiz: su igl. parr. (San Juan Bautista), fundada en 1730, es de bonita construccion, bastante capaz, y está servida por 2 beneficiados que presenta la corona prévio concurso: hay varias casas armeras, entre las cuales se distinguen las de Santelices, Quadra y Muñatones: la abundancia de minas de hierro que hay en el valle inclina á estos naturales á los trabajos de ellas, si bien no abandonan la agricultura; y la cosecha principal es el vino chaloli: POBL. 127 vec., 640 almas.

ASTILLERO (EL): garganta en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de *Jerez* (V.).

ASTILLEROS: riach. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

ASTIZ: l. del valle, y ayunt. de Larraun en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pam-

plona (5 leg.), arciprestazgo de Araquil: SIT. en terreno escabroso, donde le combaten principalmente los aires del N. y O.; y goza de CLIMA bastante sano, siendo las enfermedades comunes algunas calenturas ó ataques inflamatorios, que muy luego ceden con la evacuacion de sangre. Tiene 12 CASAS de mediana fáb., y 1 igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, servida por 1 cura párroco, cuyo destino se provée en concurso general. Los niños de este pueblo concurren á la escuela de primeras letras que hay en Oderiz, á cuyo maestro satisface este fondo de propios 28 robos de trigo, maiz y habas. Confina el TÉRM. por N. con el de Muguiro (1/2 leg.), por E. con el de Goldaraz (3/4), por S. con el de Oderiz (1/2), y por O. con el de Iribas (3/4): el TERRENO, aunque llano en lo general, es bastante quebrado, y compuesto de arcilla que le hace fértil y productivo; tiene varios montes, entre los cuales son los mas notables los llamados Basarán, Antonaga y Vangaluceta, que se hallan poblados de hayas, avellanos y fresnos, con algunos robles y castaños. En distintos puntos brotan 6 fuentes de escasas, pero muy buenas y cristalinas aguas, que aprovechan los hab. para su consumo doméstico, abrevadero de ganados, y riego de algunos trozos de tierra; de esta únicamente hay en cultivo 140 robadas de diferentes calidades, la que se siembra todos los años alternando las simientes. Despues de recogidos los frutos principales, suelen emplearse 6 á 8 robadas en lino, y otras tantas para berzas. Las tierras incultas ofrecen ademas buenos pastos; y helechos para abonar las de labor: los CAMINOS conducen á los pueblos de Iribas, Alli, Oderiz, Muguiro, y Goldaraz; son escabrosos y de penoso tránsito. Se recibe el CORREO de Lecumberri por balijero 3 veces á la semana: PROD. trigo, cebada, maiz, habas, alubias y lino; cria ganado caballar, de cerda, lanar y cabrio en corta cantidad, con el necesario vacuno y mular para la labranza; y hay caza de liebres y codornices, y algunos animales dañinos: IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura, se dedican las gentes pobres á fabricar cestas y otros utensilios de esta especie que venden en Pamplona juntamente con algunas reses de ganado, de cuyo punto y del valle de Araquil se provéen de los géneros y frutos que necesitan, especialmente cereales, toda vez que la cosecha del térm. no basta para el consumo: POBL. 17 vec., 124 alm.: CONTR. con el valle.

ASTOAGA: ald. ó cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. de *Orozco* y felig. de San Juan Bautista (V.).

ASTOLAZUBIAUR: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: SIT. en la barriada de Traña, anteigl. de *Abadiano*, y en donde residia el teniente-justicia que nombraba el gobernador del conc. para aquella república.

ASTOLL ó ESTOLL: l. con ayunt. compuesto de vec. del mismo y sus anejos Musoll, Escardars, Suriguerola y Surriguera, en la prov. de Gerona (20 leg.), part. jud. de Rivas (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de la Seo de Urgel (7): SIT. en el llano de la Cerdaña española, y batido por los vientos E., O. y N., disfruta de un CLIMA frio y muy propenso á catarros; tiene 12 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, servida por 1 párroco que tambien da el pasto espiritual á la del anejo de Suriguerola, dedicada á San Miguel Arcangel; inmediato al pueblo, al estremo de él hay 1 pozo de aguas muy frias y saludables, del que se surten los vec.: el TÉRM. unido á los de Escardars, Suriguerola y Suriguera confina por el N. con el de Bolvir, del cual lo separa el r. Segre, á 1/2 leg.; por el E. con el de Urtx y Vilar á 1/2 hora; por el S. con el de Alp, y por el O. con el de Riosoll y Sanabastro, á 1/2 hora en ambas direcciones: el TERRENO llano y de mediana calidad, es fecundizado por el r. Alp: sus CAMINOS son los que van de Alp y Prats á Puigcerdá, Bellver y demas pueblos inmediatos, y se hallan en el mejor estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Puigcerdá: PROD. centeno, patatas y yerba; siendo la mayor cosecha la del centeno; hay ganado lanar, caballar, y en mas abundancia, vacuno: pesca de truchas y anguilas: POBL. 26 vec., 134 alm. CAP. PROD. 1.808,800 rs.: CAP. IMP. 45,220: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 837 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

ASTON Y FANEGUILLAS: cortijo con huerta en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Arcos de la Frontera* (V.).

ASTOR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich (13): SIT. en el declive de un cerro, donde le combaten todos los vientos, particularmente los del N., su CLIMA es sano: forman la pobl. 5 miserables CASAS y 1 igl. parr., sufragánea de la de Segur, dedicada á Sta. Magdalena, en la cual se dice misa los dias de precepto; próximas al pueblo se ven las ruinas de un ant. cast. nombrado de *Montesquieu*, y algunos manantiales de escelentes aguas para el surtido del vecindario.: confina el TÉRM. por el N. con el de Guardia; por el S. con el de Vilamejor; por el E. con el de Segur, y por el O. con el del cast. de Sta. Maria; su estension en todas direcciones apenas llega á 1/4 de hora: el TERRENO es áspero y desigual, y las tierras que le componen poco productivas: abraza 136 jornales, de los que se cultivan 13 de segunda calidad y 20 de tercera; los 103 restantes se hallan incultos y cubiertos de algun arbolado y mucha maleza; todo lo cultivado se destina á cereales, escepto un pequeño trozo de 4 jornales, que hay plantado de viñedo: los vec. son muy laboriosos y aplicados, por cuya razon no se ven miserables, á pesar de la esterilidad del suelo: PROD. trigo, centeno y cebada; hay ganado lanar suficiente para consumir las yerbas del térm.; y vacuno y mular el necesario para la agricultura: POBL. 5 vec. 41 alm.: CAP. PROD. 721,600 rs.: IMP. 18,040.

ASTOR: cortijo de la prov. de Granada, parl. jud. de Huescar, térm. jurisd. de *Puebla de D. Fadrique* (V.).

ASTORELL: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Binisalem* (V.).

ASTORGA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de su nombre: el considerable número de pobl. que lo componen forman 21 ayunt., siendo las dist. de las principales entre sí, á la cap. de prov., á la aud. terr. y c. g. y á la Corte, las que aparecen en el estado de su referencia.

Los vientos que en él reinan con mas frecuencia son el OE. y N. de donde resulta que su atmósfera es clara y despejada y el CLIMA fresco y saludable, siendo segura la lluvia cuando le combaten los del S. Confina por N. con el part. jud. de Murias de Paredes, por E. con el de Leon, por S. con el de La Bañeza, y por O. con el de Ponferrada.

En todo el término del part. que se describe, no hay mas montañas de consideracion que el elevado pico de Teleno y algunas cord. destacadas de este, y de las que lo separan del part. de Ponferrada: el ayunt. de Truchas sit. al S. del mencionado pico, comunica con la cap. por 2 veredas que son la llamada del Palo y la de la Raja; esta última es transitable solo para caballerías en todas las épocas del año, pero la del Palo es peligrosa en tiempos de nieves: el Teleno domina por su elevacion todas las sierras inmediatas, uniéndose con las del Vierzo y Galicia por la garganta que forma al O. atravesando la citada vereda del Palo. De la cord. que divide este part. del de Ponferrada se destacan, como ya hemos dicho, algunas montañas de segundo órden, tales como la de Piedras-alvas, la de Ucedo, la del Cuelo de San Bartolomé y la de Ponjos, que le separa tambien del de Murias de Paredes. Las rocas que dominan, son la cristalizacion silícea en el Teleno, y las demas que estan á menor elevacion se hallan compuestas de pizarra y granito, corriendo solo una veta de cal por las faldas del Teleno, de la que se han sacado los mármoles empleados en la escalera del seminario de Astorga. Todo el part. se encuentra surcado por grandes escavaciones de minas ant., á las que subian las aguas por cáuces que hoy se conservan, especialmente en el referido pico de Teleno, las cuales las recogian con el mayor esmero, notándose en algunos parages hasta nueve cáuces para que los inferiores recibiesen las aguas que los superiores no alcanzaban, á fin de conducirlas á las famosas minas de las Medulas: abunda el mineral de hierro de que no se hace esplotacion; la galena de que se esplota 1 mina próxima á Corporales, cuyos trabajos no han dado todavia resultados de consideracion por la escasez del capital destinado á las labores; algunas indicaciones de carbon de piedra que se presenta al descubierto en las laderas opuestas que caen al partido de Ponferrada, en donde existen criaderos abundantísimos: el arbolado de los montes va desapareciendo enteramente á impulsos del hacha destructora, del dañino diente de la cabra, y de la voracidad de los incendios que los pastores atizan para acabar con los arbustos en que se abrigan los lobos. El aspecto que presentan en general sus montañas es sombrio y

monotono, cubiertas de brezo y salpicadas con alguna mata de roble que crece espontáneamente.

Los r. formando valles dejan entre si lomas correspondientes, que por lo regular estan cultivadas hasta cierta altura: su terreno guijarroso prod. bien el centeno y patatas, y en el fondo de dichos valles, se da lino en mucha abundancia, algun trigo y cebada, prados naturales divididos por setos vivos, que si en lugar de zarzales y otros arbustos produjeran moreras, bastarian para surtir de seda toda la Peninsula: se cria ganado lanar ordinario, bastante cabrio, el suficiente vacuno, y algun caballar. Los montes de arbolado contienen algunas matas de pino, como sucede en las faldas del Teleno, roble, de que en corta cantidad, no carecen los pueblos de montaña, chopo que se da bien en los valles, y algun olmo negro ó negrillo que por su mucha aplicacion á los instrumentos de labranza, van desapareciendo: entre los r. Orvigo y Tuerto, se forma una meseta horizontal perfectamente nivelada, cuya long. de N. á S. es de 5 leg. y su anchura de 2; en la base del triángulo que afecta hay carrascales de encinas pertenecientes á los pueblos confinantes, y como son escasos de combustibles, hacen cortas periódicas para proveerse de leñas, no conteniendo maderas de construccion, no obstante de que podrian producir bastantes si se cuidase de la plantacion.

Nacen en este partido el r. Eria al pie del Teleno de 1 fuente titulada del Ero, pasa por los pueblos de Corporales, Badillo, Truchas, Quintanilla y Morla, y entra despues en el partido de la Bañeza: el Duerna que tiene origen en las sierras de Pobladura, baña este pueblo, el de Molina, Herrera, Boizan y Pieranzo, en donde aumentado con las aguas que bajan del Teleno se introduce tambien en dicho part. de la Bañeza: el Turienzo que corriendo el valle de este nombre, los Vales, Morales, Oteruelo, Piedralba y Cuevas, desagua en el Tuerto, frente al pueblo de Nistal y por bajo del puente que consta de 1 arco, de 60 pies de cuerda en la nueva carretera de Galicia: el Porcos nace en el pueblo de Brañuelas, baña los de Villagaton, Valbuena, Porqueros, Zacos, Vega de Magaz, donde recibe el Combarros y otros riach., y corriendo por el lugar de Otero de Escarpizo, se incorpora con el Tuerto: este nace en las montañas de los Barrios de Nistoso, baña el térm. de Oliegos, Donillas, Villanueva, Sueros, Castrillo, Villamejil, Coorderos, Quintana de Jon, La Carrera, Villa Obispo y Sopeña, en donde recibe el Argañoso, San Roman de la Vega, San Justo, Nistal, Barrientos y Carral, introduciéndose igualmente en el mencionado part. de la Bañeza: el Orvigo que naciendo en el conc. de Luna, part. de Murias de Paredes, entra en el de Astorga por el ayunt. de Llamas, cuyos pueblos fertiliza, asi como los de Turcia, Armellada, Gavilanes, Palazuelo, Benavides, Sta. Marina del Rey, Villamor, Hospital, Veguellina y Villoria, en donde se introduce tambien en el de la Bañeza. Las aguas de todos estos r. corren por vegas, que no siendo demasiado estrechas, se aprovechan enteramente en el riego de prados naturales, algunas legumbres, y mucho lino, cuyo art. podria dar lugar á una fabricacion inmensa si se establecieran en el pais filaturas mecánicas que surtirian principalmente los r. Orvigo, Eria y Duerna. Dichas aguas por lo general son todas potables, habiéndolas ademas ferruginosas en Valbuena, Zacos, Nistal y otros puntos, que causan buenos efectos en las obstrucciones y otras enfermedades crónicas.

La carretera de Galicia atraviesa el part. de SE. á NOE. y en Astorga empalma la de Leon, que se halla en un estado bastante deteriorado: tambien comunica este part. con el de Murias de Paredes por un camino carretero que conduce desde Astorga á la Grandilla, y por una vereda de herradura; con el de Ponferrada, por los caminos igualmente de herradura del Pero, Foncebadon y Bouzas: hay parada de posta y adm. de correos en Astorga, y solamente parada en Manzanal.

Este part. esporta para la Bañeza, pan cocido, hilazas, telas de estopa, y verduras; para el Vierzo, Galicia y Asturias, centeno, lino en rama, cera, sayales y estameñas; y para Madrid y otros puntos chocolate, mantecados, medias de estambre, hilazas, aceite de linaza, curtidos y trapo. Importa del Vierzo frutas, hilazas, hierro, lienzos y algunas hortalizas tempranas; de Galicia y Santander, cacao, azúcar, canela, bacalao, arroz y otros frutos coloniales; de Asturias, pescados frescos, escabeches, clavazon, y madera para utensilios de labranza y caseros; y de Rueda, Toro y otros puntos, vino blanco y tinto, aguardiente, jabon, aceite de oliva, paños finos etc.

Se celebra mercado semanal en Astorga y Benavides, y cada 15 dias en Lucillo; y feria anual en Sta. Marina del Rey: los jornales del campo en su término medio son de 4 rs., yendo los industriales al mismo nivel.

El carácter de los hab. es en lo general laborioso y pacífico; pero la falta de capitales y conocimientos en la industria impide el desarrollo de los recursos naturales que ofrece su suelo, ocasionando por consiguiente la paralizacion del tráfico.

ASTORGA, cab. de partido.

2															Benavides.
1	3														Castrillo de los Polvazares.
3	5	2 1/2													Lucillo.
4	2	3	7												Llamas de la Ribera.
1	1 1/2	1	3	3											Otero.
3	5	2	1	7	4										Quintanilla de Somoza.
3	5	2	1 1/2	7	3	1 1/2									Rabanal del Camino.
5	2 1/2	5	7	1/2	3	7	7								San Roman de los Caballeros.
2 1/2	1/2	3	5 1/2	1 1/2	2	6	5 1/2	2							Sta. Marina del Rey.
7	9	7	4	11	8	4 1/2	6	12	9 1/2						Truchas.
1	3	1	2	5	2	2	2	6	3 1/2	6					Val de San Lorenzo.
2	1	3	5	3	2	5	5	3 1/2	1 1/2	9	8				Villarejo.
7	5	8	10	4	7	10	10	5	4 1/2	14	8	5			Leon, cap. de prov.
25	25	26	28	24	25	26	28	27 1/2	25	28	25	24	22		Valladolid, aud. terr. y c. g.
54 1/2	54	55 1/2	56	55	54 1/2	55 1/2	57 1/2	57	54 1/2	57 1/2	54 1/2	53 1/2	54	32	Madrid.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES				
				ELECTORES.										JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE																
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á una q. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. Vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	
Astorga	ASTORGA.	634	2853	346	18	364	346	1	1	8	1	7	3	41	38	38	11	15	13	3	159	14'6	93730	53338	147068	184605	291 6	64 24	125
Benavides		410	1845	248	12	260	133	1	1	8	1	7	9	34	35	24	34	19	15	9	169	9'5	280569	12736	293305	113482	276 27	61 17	38'69
Castrillo de Polvazares		273	1229	181	9	190	175	1	1	6	1	6	9	30	25	29	27	21	14	11	157	6'3	127549	18775	146324	22208	81 12	18 2	15'18
Hospital de Orvigo (1)		»	»	75	4	79	75	1	1	2	1	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lucillo		330	1485	223	9	232	53	1	1	6	1	6	9	30	19	23	21	22	13	14	142	7'6	203126	4770	207896	25076	76	17 19	12'06
Llamas de la Ribera		460	2070	270	7	277	84	1	1	6	1	6	7	38	31	23	22	22	10	8	154	10'3	267674	12600	280274	38286	83 8	18 17	13'66
Magaz		137	617	87	7	94	79	1	1	4	1	5	8	17	19	13	12	19	4	1	85	3'2	75481	6210	81691	8289	60 17	13 13	10'15
Otero		149	670	106	5	111	102	1	1	4	1	5	8	17	12	14	18	8	3	2	74	3'4	94842	3240	98082	17181	115 10	25 22	17'52
Quintanilla de Somoza		282	1269	137	5	142	134	1	1	6	1	6	5	16	17	18	22	19	15	6	113	6'5	165904	13770	179674	17186	60 32	13 18	9'56
Rabanal del Camino		210	945	190	9	199	180	1	1	6	1	6	9	14	13	19	24	6	15	4	95	4'8	108811	10665	119476	19898	94 26	21 2	16'65
Requejo y Corús		180	810	118	8	126	118	1	1	3	1	4	8	13	15	15	18	11	6	6	84	4'2	65000	6120	71120	11281	62 23	13 32	15'86
San Roman		380	1710	239	7	246	200	1	1	6	1	6	5	27	26	31	23	10	14	5	136	8'7	171413	11610	183023	44087	116 1	25 27	24'09
Santa Colomba		240	1080	184	9	193	184	1	1	6	1	6	8	16	15	20	20	17	11	7	106	5'5	164494	15120	79614	18418	76 25	17 19	10'25
Sta. Marina del Rey		257	1157	200	6	206	196	1	1	6	1	6	4	9	11	19	25	13	10	9	96	5'9	330615	9629	340244	47900	186 13	41 14	14'08
Santiago de Millas		499	2245	122	5	127	114	1	1	4	1	5	4	40	38	40	39	37	31	12	237	11'5	194456	54190	248646	36545	73 8	16 9	14'70
Sueros		241	1084	162	10	172	149	1	1	6	1	6	13	18	17	28	29	22	11	3	128	5'5	154505	3735	158240	17384	72 4	16 1	10'99
Truchas		304	1368	231	15	246	190	1	1	6	1	6	13	16	12	13	13	12	5	4	75	7	190093	1980	192073	28780	94 23	21 1	14'98
Val del Rey		201	905	119	9	128	119	1	1	4	1	5	7	18	22	21	16	6	»	»	83	4'6	156813	7200	164013	15238	75 28	16 27	9'30
Val de San Lorenzo (2)		»	»	188	3	191	185	1	1	6	1	6	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villarejo		277	1247	171	6	177	155	1	1	6	1	6	4	19	19	19	16	17	15	10	115	6'4	217473	5040	222513	37114	134	29 26	16'70
Villares		239	1075	117	4	121	117	1	1	4	1	5	4	22	15	21	23	70	7	9	107	5'5	110136	6775	125911	42042	175 31	39 4	33'39
TOTALES....		5703	25664	3714	167	3881	3088	21	21	113	21	119	141	435	398	418	421	306	212	125	2315	131	3181684	257503	3439187	745000	130 22	29 2	21'66

(1) Este ayunt. es de creacion posterior á 1842, por cuya razon todo lo concerniente á su pobl. al reemplazo del ejercito, su riqueza imponible y á sus contribuciones se halla incluido en el de Villares de que fué segregado.

(2) Este ayunt. de nueva creacion fue segregado del de Santiago de Millas á que pertenecia, y en el que se incluye todo lo concerniente á su pobl., al reemplazo del ejército, á su riqueza imponible y á sus contribuciones.

Estadística criminal. Los acusados en el part. jud. de Astorga durante el año 1843 fueron 95, de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 19, libremente 2; penados presentes 64, contumaces 10; reincidentes en el mismo delito 6, y en otro diferente 8, en el intérvalo de 2 á 3 años desde la reincidencia al delito anterior; del total de acusados 14 contaban de 10 á 20 años de edad, 59 de 20 á 40 y 12 de 40 en adelante: no consta la edad de los prófugos; 83 eran hombres y 12 mujeres, 39 solteros y 46 casados; de los ausentes no aparece la edad; 9 sabian leer, 16 leer y escribir, 60 carecian de esta parte de la educacion: de los 10 contumaces se ignora esta circunstancia; 8 ejercian profesion científica ó arte liberal, 77 artes mecánicas; la profesion de los penados en rebeldía no se sabe.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso lícito, 11 con armas blancas permitidas, y 3 con prohibidas; 12 con instrumentos contundentes y 1 con otros instrumentos ó medios no espresados.

ASTORGA: ant. jurisd. en la prov. de Leon, part. jud. de su nombre. La componian los l. nombrados Cuartos y Alfoces: los primeros eran San Justo, San Roman, Carneros y su anejo Sopeña, Brimeda, Valdeviejas, Murias de Rechivaldo, Castrillo de los Polvazares y Sta. Catalina: los Alfoces eran Nistal, Celada, su anejo Cuevas y Piedralba. En todos ellos existia y existe mancomunidad de pastos con la c.; cuyo ayunt. elegia justicias pedáneas para su gobierno, y concedia á los vec. de los mismos campos para edificar casas. El alc. m. ó correg. le nombraba el marqués, Sr. jurisd. Dichos pueblos no tenian ayunt., sino que 2 vec. nombrados por ellos á los que titulaban procuradores generales, reunian á los alc. p. y arreglaban sus negocios sin intervencion de la municipalidad de Astorga. Aun existen los citados procuradores y tienen la prerogativa de votar la conduccion de Ntra. Sra. de Castro-tierra procesionalmente á la cated. de dicha c., concurriendo á esta procesion las cruces y pendones de las parr. de 7 leg. en contorno.

ASTORGA: c. con ayunt., adm. de rent. subalterna, y cab. del part. jud. y dióc. de su nombre, en la prov. de Leon (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), distr. marit. del Ferrol.

Situacion y clima. Se halla en un alto, mirada por el NE. y S., y al nivel del terreno por la parte del O. en frente de los puertos de Manzanal y Foncebadon: está combatida libremente por todos los vientos, y goza de una atmósfera alegre y despejada, por cuya razon no se conocen en lo general mas enfermedades que réumas en los hombres, que luego se hacen crónicas, y el histérico en las mujeres, notándose ademas que las afecciones pulmonales corren rápidamente los tres periodos; sin embargo, es tal su salubridad que cuando la mayor parte de los pueblos de la Península gemian bajo el terrible azote del cólera-morbo, la c. que se describe se veia libre de semejante calamidad, así como le ha sucedido tambien con casi todas las epidemias que han afligido la España en diferentes épocas.

Interior de la poblacion y sus afueras. Cuenta 330 casas dentro de sus muros, 187 en el arrabal titulado de San Andrés, 182 en el de Puerta Rey, y 127 en el de Rectivia: las primeras tienen comunmente 11 varas de altura, siendo con pocas escepciones de buena distribucion interior: las calles que estas forman son cómodas y en estremo limpias, habiendo empezado el ayunt. de 1841 á construir en ellas hermosas aceras, y conteniéndolas va de sus resultas las denominadas de la Rua, Nueva y de Bodegones; hay 9 plazas, 5 de las cuales son de bastante dimension, y solo la mayor ó constitucional tiene soportales embaldosados, siendo todas las casas que la constituyen de 2 pisos y 2 órdenes de balcones de hierro, escepto las 2 últimas del ángulo del S. contiguo al ayunt.: en esta plaza, cuya figura forma un cuadrilongo, se encuentran las casas consistoriales y la cárcel pública; esta insegura y poco saludable á pesar de que modernamente se ha mejorado mucho, y aquellas, aunque de elegante construccion, de poca capacidad. Existen en Astorga 2 hospitales y 1 hospicio, cuales son: el de San Juan, que no se sabe por quien y en que tiempo se fundó, por haberse quemado el archivo en la guerra de la Independencia; está á cargo del dean y cabildo, importando sus rent. 88 cargas de trigo, 348 de centeno y 31 de cebada, con 11,617 rs. en metálico: sus constituciones son las que tiene por conveniente dictar el cabildo, y desde el año de 1826 se sirven los destinos de administrador y visitador gratuitamente: el de la hermandad de las Cinco Llagas, se ignora tambien del todo por su remota antigüedad, cual fué el origen primitivo de su fundacion, ascendiendo en el dia el prod. general de sus rent. á 504 cuarteles de trigo, 2,126 de centeno, 6 de cebada, y 6,095 rs. en dinero: los hermanos cofrades formaron sus ordenanzas que fueron aprobadas por el estinguido Consejo de Castilla, las cuales son las que están en observancia: su gobierno y direccion está encomendado á 12 hermanos presididos por el alc., siendo sus dependientes 2 enfermeros, 1 médico y 1 cirujano. El hospicio fué creado con real licencia en el año 1799 por el dean de su santa igl. catedral D. Manuel de Rebilla, señalándole para su subsistencia el prod. del indulto cuadragesimal, el fondo pio beneficial, que finalizó, y ademas 1 mrs. en azumbre de vino del que se consumiese en los part. jud. de Astorga, La Bañeza, Ponferrada y Villafranca del Vierzo, que asciende á 70,000 rs. sobre poco mas ó menos. Hay 1 maestro de primeras letras para los espósitos, y otro de pasamaneria que enseña á los varones diferentes tejidos de seda, lino y lana, de cuyo establecimiento, que se halla muy empeñado, dependen 800 niños. Cuéntanse ademas 7 escuelas, 4 de niños y 3 de niñas; en las primeras se les enseñará leer, escribir, contar, gramática castellana y principios de religion; y en las segundas las labores propias del sexo: á la de ciudad, que está dotada en 4,000 rs. y casa, asisten 150 alumnos, 70 á las 3 restantes, y 84 á las de niñas. Su igl. cated. se reedificó por segunda vez á fines del siglo XI; y la que existe actualmente, de bella arquitectura gótica, principió á construirse en 1471, continuando la obra hasta 1704 en que se concluyó la segunda torre que es donde hoy se hallan las campanas. Tiene 210 pies de largo y 83 de ancho con 3 naves, si bien las 2 colaterales solo llegan al nivel de la clave de los arcos de la principal: el altar mayor es obra de Gaspar de Herrera, acaso el mejor arquitecto del siglo XVI que en su estructura manifestó los profundos conocimientos de que se hallaba adornado, de tal suerte, que se reputa por su obra maestra. Escrituró su hechura el año de 1558 y lo concluyó en 1569; y el cabildo apreciando lo bien ejecutada que habia sido la obra, le gratificó en 3,000 ducados, y con 1 escribania beneficiable por 800, ademas de los 20,000 en que fué ajustada la escultura. El dorado y estofado, obra tambien de mérito, le hicieron en seguida Gaspar de Hoyos y Gaspar de Palencia, teniendo de coste 10,800 ducados. Igualmente merece el cláustro particular consideracion, el cual fué dirigido por D. Gaspar Lopez arquitecto de la misma cated.; pero se le nota la imperfeccion de no tener ni aun fingida alguna correspondencia al lado de la pared, como lo pedian su arreglada arquitectura y el lindo y pulido jaspe interior, y esterior; siendo asimismo hermosa la sacristia, concluida en 1772, tanto por su proporcion como por el pavimento tambien de jaspe que contiene. Bartolomé Fernandez, hijo de Astorga, sin haber viajado ni aun á la Corte, y sin mas maestro ni guia que su aplicacion y genio inventor, hizo el relox que se encuentra en la torre, cuyo diseño, remitido con otros varios al Gobierno para su aprobacion, logró la preferencia: contrató su hechura en 36,000 rs., y el cabildo, viéndole tan perfecto y bien acabado, le recompensó ademas con 6,000. La silleria del coro la hicieron los maestros Tomás y Roberto, concluyéndola en el año de 1551; y su coste juntamente con el de las vidrieras, en las que se halla pintada la vida de Ntra. Sra., se reguló en 267,000 rs. En el de 1622 fué contratada la verja que lo cierra en 58,300 rs. Á Lázaro Azcain, natural de Bilbao, quien se obligó á darla asentada dentro de 2 años. Constába esta igl. de 13 dignidades, 22 canónigos, 10 racioneros de voz é instrumento y 12 capellanes de coro. El ob. Osmundo, que lo fué desde 1082 á 1086, edificó de nuevo la cated.; Pelayo I continuó la obra en 1115; mas lo principal de ella y la consagracion corresponde á Osmundo, aunque solo seria del altar mayor, porque el ob. D. Pedro, que lo fué desde 1065 á 1080, consagró la igl. cated. el 20 de diciembre de 1069; lo que se salva diciendo que D. Pedro puso la primera piedra, continuó la obra D. Osmundo consagrando el altar mayor, y la concluyó D. Pelayo. Finalmente, en el de 1265 el ob. D. Pedro Fernandez derribó la fáb. ant., construyendo y consagrando de nuevo la cated. de Astorga. Tiene 4 parr.: Sta. Marta, hijuela de la cated. con el anejo de Sta. Colomba; San Bartolomé, San Julian con el anejo de San Miguél, y San Andrés, las cuales son anteriores al siglo XII, y aunque de buena fáb. no merecen especial mencion. Tambien hay 4 conv. que son: el de Sto. Domingo, titulado de San Dictino, que existia ya antes del siglo X, pues á principios del mismo fué preciso restaurarle. Su principal destino era para mujeres; pero segun la práctica de aquellos tiempos habia tambien monjes destinados á la asistencia de las religiosas, los que formaron comunidad presidida por un abad, llamándose ambas comunidades, solo separadas por un cercado, Monasterio Duplice. En último estado era conv. del órden de predicadores, que introdujo en el año de 1480 D. Pedro Alvarez Osorio, Marqués de Astorga, y el cual contenia 4 religiosos al tiempo de su estincion. El de San Francisco se edificó en tiempo del fundador, y aun se conservaba en el antes de la guerra de la Independencia una carta promoviendo su ereccion, escrita por el mismo Santo desde Rabanal al paso para Lugo, á donde llegó en 1216: este contaba 15 religiosos

El de Sancti-Spiritus que antiguamente fué de beatas sin clausura, quienes en 1505 lograron igl., y que se celebrase el Santo Sacrificio en ella y se diese sepultura á las mismas. En fin del mismo siglo se constituyeron en religiosas de la Tercera Orden, sujetas al ordinário: estas eran en número de 11. El de Sta. Clara de religiosas de San Francisco, el cual fué fundado por Albar Muñiz Osorio: en este se encerraban 10 monjas. El Seminario conciliar, con el titulo de la Concepcion y Sto. Toribio, fué erigido por el Illmo. Sr. D. Francisco Javier Sanchez Cabezon, adjudicándole varios beneficios y otras rentas que ascendian á 14,000 rs. anuales. El mismo señor compró luego una casa bastante capaz, frente á la parr. de Sta. Marta, en la que en 1766 puso, aunque con estrechez, 1 rector, 4 colegiales, 1 fámulo, ama y criada, admitiendo en seguida á 7 pensionistas. Su sucesor el Sr. Lumbreras consiguió Real órden para gravar todas las rentas eclesiásticas con el 1 y 1/2 por 100, que ascendia á 41,712 rs., y ademas una pension de 14,300 sobre la tercera parte pensionable de la mitra, la que principió á cobrarse en 1.° de abril de 1780. Durante este tiempo avanzó la obra del edificio en disposicion de que el Illmo. Sr. Don Francisco Isidoro Gutierrez Vigil hizo la apertura de él en 1799, trasladando los colegiales que existian, y recibiendo hasta 40 con sus catedráticos, rector, vice-rector y mayordomo. Despues continuó la obra hasta el estado brillante en que hoy se halla, y de cuya grandeza dan desde luego idea los 36 nuevos y bien acabados arcos de piedra que se ven á la entrada del edificio, el que sin duda es en su clase de los mejores de la nacion; ha costado millones, habiendo recibido algun año hasta 120 colegiales, sus superiores, catedráticos, fámulos, porteros y cocineros. Ademas del hermoso paseo de la Alameda que existe fuera de la pobl., cuyo térm. es Fuente-encalada, que mana por 4 gruesos caños y surte á todo su vecindario, hay otro dentro de sus muros, sin duda mas bello y pintoresco, que se titula indistintamente, ya el paseo nuevo, ya el jardin. Es un cuadrilongo sit. al Oriente en el parage mas elevado del muro, de unas 150 varas de largo y 44 de ancho, con 2 magníficas entradas al O. y 1 pequeña al N., con 1 pavimento perfectamente nivelado, con asientos corridos en derredor, y con multitud de árboles frutales, del amor, acacias, llorones, castaños de Indias y sóforas. En medio de las 2 grandes entradas se encuentra la casa del jardinero que pertenece al ayunt. y está en simetría con las paredes del lado del N., todas dadas de blanco. La calle-paseo que gira en derredor de este tan hermoso recinto, tiene exactamente 10 varas en todas partes, así como las 2 que le atraviesan formando 2 perfectos é iguales cuadros: de la glorieta que se halla en el cuadrilongo del centro, parten 4 mas estrechas calles con pavimento igual á las otras. Tiene multitud de rosales, romeros, lilas, alelíes, y otras plantas aromáticas, formando sebe en los costados de las calles y mirando al centro. La amenidad y recreo que por sí solo ofrece este delicioso sitio, se aumenta con mucho interés, respecto á que desde la mayor parte de sus puntos la vista se estiende y se dilata por un espacio de 2 y mas leguas. En 1840 se concluyó esta hermosa obra, acaso singular, y tanto por su belleza y comodidad, como por la circunstancia de ser en el dia el esclusivo paseo, es bastante concurrido y visitado por los viajeros. En las paredes de una de sus entradas se ven colocadas muchas lápidas con inscripciones romanas en honor de Pompeyo y otros. Las murallas que cercan la c., estan sumamente derruidas, sin embargo de que en 1836 y 37 aprobó el Gobierno el arbitrio de 1 real en cántaro de vino, del que se consumiera en todo el part., con aplicacion á repararlas; pero bien por impericia del director de los trabajos, bien por otras causas que ignoramos, es lo cierto, que despues de considerables gastos, cuanto se hizo ha venido á tierra, resultando que aunque murada la c., no es punto fortificado, conservando tan solo el seminario conciliar su calidad de fuerte, merced á 4 sólidos tambores formados en sus 4 ángulos en el citado año de 1837. En dichas murallas existen 5 puertas de arco: al O. la llamada del Obispo, por la que se sale para Galicia; al S. la del Postigo; al E. la del Sol, las cuales dirigen al camino de Madrid; al NO.; la del Rey camino de Leon y Asturias: y al N. la de Hierro. Por último á la dist. de un tiro de bala N. de la pobl. hay 1 espacioso cementerio, que si bien está convenientemente sit., descubre á la vara de profundidad agua en abundancia: en él se ha colocado últimamente ocupando el centro un magnífico y precioso crucero con siete gradas.

Término. Confina por N. con los de Carneros y Brimeda, por E. con los de San Justo y Nistal, por S. con los de Piedralba y Celada, y por O. con los de Valdeviejas y Val de San Lorenzo. Su térm. no puede dividirse por horas por ser muy corto, pues donde mas dista no pasa de 2,000 varas castellanas: su cabida en fan. es de unas 2,600, ó de 1,300, cada hoja ó año: de ellas solo se han desamortizado en esta época unas 50 de sembradura que pertenecian al conv. de monjas de Sancti Spiritus, cuyo valor en tasacion y remate fué de 30,000 rs.: del 20 al 23 se desamortizaron 160 fan. correspondientes á los monjes de Vega de Espinareda, y en 1806 se vendieron varias capellanías.

Calidad y circunstancias del terreno. Todo es llano, á no ser unas pequeñas porciones denominadas el Ciervo, la Lomba, y Barrero-blanco: lo hay flojo, secano, y de huerta, todos en su clase bastante fértiles, dominando generalmente el arcilloso y calizo y gran cantidad de marga. De primera calidad pueden calcularse sobre 1,000 fan., habiéndose roturado 36 desde el año de 1838: por la parte del oriente hay tambien 12 huertas, de cuyos frutos se abastecen los habitantes.

Rios ó arroyos del término. Solo el riach. titulado Gerga se halla á menos de 1 tiro de bala al S. de la c. en el prado que llaman Era-gudina, con un estrecho puente de piedra de 1 arco: su curso no bastaría ordinariamente para dar movimiento á 1 rueda de molino, y sus aguas en verano interrumpidas, riegan no obstante parte de prado-otoño y algun lino. Como á unas 40 varas de dicho puente se está construyendo en la actualidad otro, tambien de piedra, en la nueva carretera, por haberla variado de direccion desde Astorga á Celada.

Caminos. Pasa por la pobl. el general de Madrid á la Coruña, que se está recomponiendo con actividad: hay otro que se titula el antiguo, el cual es de herradura y gira por Rabanal, Foncebadon y Ponferrada á Galicia. La carretera á Leon está en muy mal estado, y los 2 puentes de San Justo y Orvigo que en ella se encuentran, amenazan ruina, si bien parece que la diputacion provincial se ocupa de su reparacion.

Correos y diligencias. El general de Castilla llega á Astorga los lúnes, juéves y sábados á las 11 de la noche, siguiendo acto continuo á Galicia; el de este reino pasa para Castilla los domingos, mártes y juéves á las 6 de la mañana: el ramal de Asturias y Leon llega á las 7 de la noche los lúnes, juéves y sábados; y regresa para los mismos puntos á las 6 de la mañana los domingos, mártes y juéves. La diligencia de la Corte para la Coruña pasa á las 6 1/2 de la mañana los lúnes y juéves, y la de esta última c. para la Corte á las 2 de la tarde los miércoles y sábados.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas, guisantes, lentejas, cañamones, lino, patatas y nabos: las 4 primeras y el lino son las que mas abundan, no bastando para los ganados la cosecha de yerba. En el año comun del cuatrienio de 1837 á 1840, resultaron aproximadamente 6,000 fan. de trigo, 5,600 de cebada, y 2,400 de centeno; de la primera y última especie falta para el consumo de la pobl. y sobra de la de cebada. El trigo se importa de la ribera de Orvigo y de los pueblos de la vega, sita entre Astorga y la Bañeza; y la cebada se esporta para los de la Maragatería. La cosecha de lino no baja de 4,000 a. cada año, y se calcula generalmente que 1 fan. de linaza prod. 3: la de garbanzos puede regularse en 400 fan., la de muelas en 100, la de lentejas en 4, la de cañamones en 2, la de guisantes en 20, la de patatas en 200, y la de nabos solo la necesaria para entretenimiento del ganado 20 ó 30 dias: este consiste en lanar, caballar y alguno de cerda.

Industria y comercio. Hay unos 30 telares de lienzo comun que fabrican para el uso de particulares con hilazas del pais, surtiéndose de lino de Cabrera para los hilos finos: cuenta 4 confiterías, 4 cererías, 1 fáb. de velas de sebo, unos 24 zapateros, 8 carpinteros, 2 ebanistas, 5 herreros, 4 herradores albéitares, y mas de 100 panaderos que surten hasta el Vierzo y Galicia: 10 fáb. de chocolate muy esquisito, 2 tenerías de consideracion cuyos productos se esportan para Madrid, 2 relojeros, 14 sastres y bastantes albañiles y canteros; hay tambien 20 molinos de agua y 1 de aceite, sit. en la Moldería Real y regidos espresamente por particulares constituciones. El comercio se reduce á la importacion de paños y otros géneros de seda, lana y lencería para el con-

sumo del pais, vendidos por comerciantes del pueblo y por otros que recorren los mercados; á la de cacao y azúcar que se introduce de cuenta de los fabricantes, ó por la de los maragatos; y á la de granos de las llamadas Vegas ó Ribera de Orvigo, vinos de Rueda, Toro y Zamora, aguardientes y algunas hilazas del Vierzo. Para Galicia se esportan harinas, pan cocido, cera blanca y algunos otros artículos; y para Madrid curtidos, chocolate, lienzos y cintas de hilo, lana y seda: sin embargo, todo este comercio es en escala menor, porque la prod. es poco animada por falta de capitales, máquinas ú otros medios que facilitan el desarrollo de la industria; y tambien por el escesivo recargo en los artículos de abasto para poder cubrir su crecido encabezamiento, cuya circunstancia aumentando el coste de la mano de obra, impide la concurrencia con los demas pueblos de la prov. y fuera de ella.

Ferias y mercados. Los mártes de cada semana se celebra 1 mercado, y el 24 de agosto 1 feria, si bien esta se ha perdido, aunque la municipalidad cuida de restablecerla: en ellos se venden paños y lienzos del pais y de fuera, granos de las vegas, tocino de Galicia, aceite de Sierra-Gata y Estremadura, frutas en abundancia del Vierzo, Toro, ribera de Orvigo y Cepeda, legumbres de dicha ribera, queso de Villaton, loza de Leon y Valladolid, mucho pan cocido y otras menudencias: todos los objetos que hay en circulacion los dias de mercado para las operaciones de compra y permuta incluyendo todos los establecimientos de la c., puede calcularse no esceden del valor de 60,000 rs. en cada mártes.

Fiestas. La de Santa Marta, patrona de Astorga, la celebra el ayunt. para mayor solemnidad, en virtud de bula, la cuarta dominica de agosto; y la de Sto. Toribio de Liébana, que es el patron del ob., el lúnes de la Pascua de Resurreccion.

Poblacion. Segun la matrícula catastral de 1842 asciende á 634 vec., 2,853 alm.: cap. prod.: 1.797,167 rs.: imp.: 147,068: contr. 184,608. El presupuesto municipal ordinario ascien de á 50,000 rs., y se cubre con el arbitrio de real y medio en cántaro de vino blanco comun, y 2 en el tinto y añejo que se consume, que prod. al año 28,285 rs.: 12,000 que vale la renta de peso, asientos y cuarteles pertenecientes á propios: 2,000 la yerba de 1 prado abierto titulado Eragudina, tambien de propios: 300 de la renta de la alcabalina que consiste en 2 mrs. por cada carga de leña: 645 de la del peso de la harina: 700 de la carnicería y matadero: 1,000 de la sesta parte de 1 mayorazgo que el último poseedor donó á los propios: 100 de foros en dinero; y 700 en granos, resultando un déficit de 4,000 rs. poco mas ó menos desde que el ayunt. dejó de percibir la quinta parte de la renta del aguardiente que fué en 1840 y 1841, cuyo arriendo asciende en Astorga á 20,000 rs. Tambien posee la municipalidad varios terrenos, como son Prado-otoño, Manjarin, Valle-oscuro Fuente-encalada, Villaseca y Nevera; todos los cuales componen unas 340 fan. de sembradura de buena calidad.

Historia. Ocúltase el orígen de esta pobl. en la oscuridad de los siglos anteriores á la historia, y al presentarse en esta con el nombre de Asturica es ya figurando como cabeza de una república llamada de los *amacos*. Augusto la concedió el apellido *Augusta*, y en el órden político y civil que estableciera, la elevó á conv. jurídico, á lo que generalmente iba unida la gerarquía de colonia. Plinio la califica de *c. magnífica*, y dice estaban adscritos á su conv. los *vardulos* y los *cantabros*, á los que se añadian los XII pueblos de los astures: *Junguntur vardulis et cantabris XII populi asturum*, en cuyo número, dice bien el señor Cortés, haberse dejado sentir la descuidada mano de los copiantes, omitiendo una X; pues eran XXII los pueblos de los astures, si á los 20 nombrados por Ptolomeo se agregan los *pésicos* y los *zoelas* que cita Plinio entre los asturianos. Los hombres libres que acudian á Asturica á decidir sus pleitos, eran en número de 240,000 (Plinio). En Tarragona se erigió una memoria al *Genio* tutelar del conv. asturicense. Fué elevada Asturica á silla episcopal en tiempo de los godos. Su nombre de Asturica vino á decirse Astorga. Los historiadores que refieren haber mandado Witiza la demolicion de las fortalezas de casi todas las c. de su reino, cuentan las de Astorga entre las que no sucumbieron á esta disposicion por confianza que tuviera dicho rey en su fidelidad ó por resistencia que opusiera á su mandato (V. España). Veremundo, hermano del rey Alfonso, se hizo soberano independiente, el año 873, en Astorga, bajo la proteccion de los musulmanes, despues de haber escapado ciego de Oviedo, donde con sus otros hermanos, se le sacaron los ojos por la trama de muerte contra el rey de que se les castigara. En esta pobl. se mantuvo 7 años, segun Sampiro, hasta que fué precisado por Alfonso á huir y guarecerse entre los sarracenos sus aliados. En Astorga encargó Alfonso á su hijo el ejército contra los musulmanes en 984, y fué una de las c. de que se apoderó Almanzor en este mismo año, aprovechando las desavenencias de los cristianos, quien derribó sus murallas. Fué Astorga una de las c. tomadas por el rey de Navarra en 1033; no obstante los tratados de paz y casamiento que en ellos se ajustó de su hijo segundo el príncipe Fernando con Sancha, hermana del rey de Leon, verificado el año anterior. En 1111 ó 1112, despues de la sangrienta batalla de las llanuras de Villadangos entre las tropas mandadas por D. Alonso de Aragon, casado con doña Urraca, reina de Leon, y las gallegas que defendian á D. Alonso, hijo de esta, ocuparon aquellas, habiendo quedado victoriosas, á Astorga por algunos dias, donde firmó el aragonés diferentes privilegios. Fué sitiada en 1386 por Albar Perez Osorio, estando ocupada por los partidarios del duque de Alancaster de donde fueron arrojados. En 21 de marzo de 1810 volvió á ser sitiada por el general Junot con un formidable ejército: la plaza tenia de guarnicion 2,000 soldados y 2 compañías que se formaron de paisanos. Empezó el sitiador sus trabajos para las baterías de brecha en 18 de abril, y en 20 rompió el fuego con 9 piezas de grueso calibre y 10 menores, hallándose ya á 25 practicable la brecha para unos 30 hombres de frente, y el mismo dia se verificó el asalto al mando del gefe de escuadron La-Greve, edecan de Junot. Duró el ataque desde las 2 hasta las 6 y 1/2 de la tarde, siendo rechazado con vigor. Adoptaron entonces los invasores el medio de formar con la zapa una comunicacion con el pié de la brecha y alojarse en ella; consiguiéndolo la misma noche. En este estado y hallándose los sitiados sin municiones, á pesar del entusiasmo de la pobl. se capituló. Los franceses tuvieron durante el sitio mas de 4,000 hombres fuera de combate. Esta heróica defensa produjo graves perjuicios á las armas del emperador, como lo dijo uno de los gefes notables de este ejército, despues de haber entrado en Astorga; dando lugar estos entorpecimientos en su marcha á la fortificacion de Lisboa y á la victoria de las tropas aliadas, en Torres-Vedras. En 1811 fué Astorga reconquistada y tomada otra vez por los franceses: se libertó en 1812. En este último sitio sus habitantes sufrieron todos los horrores de la guerra. En premio de su valor y constancia unió esta c. á sus títulos de *noble* y *leal*, el de *benemérita* de la patria, y para inmortalizar la fama que adquiriera en tan famosa lucha se la concedió la ereccion, en la plaza pública, de un monumento, que no ha construido. Despues en las guerras civiles que han afligido á los españoles, Astorga no ha vuelto á sufrir desgracia alguna procedente de fuerza armada; aunque en 1823 la ocupó el cabecilla D. Domingo Lopez, con su partida de 70 hombres, viniendo como de vanguardia del general portugués Silveyra quien se dirigió á Leon por la Bañeza.

Historia eclesiástica. A mediados del siglo III preséntase ya esta c., como dice el P. M. Florez, con plebe cristiana perfectamente organizada, con miembros eclesiásticos y cab. pastoral, cuya dignidad pontificia establecida anticipadamente supone una cristiandad mas ant.: teniendo su orígen muy cerca la predicacion de los apóstoles. Al tiempo de estos, reduce la ereccion de esta igl. el rey D. Alonso VI en una dotacion que la hace en el año 1085. Esta antigüedad recibe mucho apoyo de la dignidad episcopal que suena en los primeros siglos, no como erigida entonces, sino como continuada. por lo que es la noticia de los ob. la mejor prueba de la antigüedad del Evangelio en este y otros pueblos. En la España Sagrada tomo 16, pueden verse por estenso las memorias y títulos eclesiásticos de Astorga.

ASTORGA (obispado de): en la prov. de Leon, part. jud. de su nombre: es sufragáneo del arz. de Santiago, y confina por N. con la dióc. de Oviedo, por E. con la de Leon, por S. con las de Zamora, Braganza (Portugal), y Orense; y por O. con esta última y la de Lugo. Desde la cap. al estremo mas dist., confines de Zamora, median 14 leg., por los de Orense 24, y por el punto mas corto, lim. de Leon 4, estendiéndose 20 leg. de N. á S. y 38 de E. á O. Dentro de este térm. se hallan los terr.

estraños de las encomiendas de Rubiales, Orvigo y Quiroga con 20 igl. matrices y 12 anejos; las de Destriana y Porto con 3 anejos pertenecientes á la jurisd. del priorato de San Márcos de Leon, y la Abadia de Villafranca (*verè nullius*) con 37 matrices y 25 anejos diseminados por todo el ob., en donde se encuentran tambien enclavadas las parr. de Cacabelos y Terroso del arz. de Santiago; Huerga del Rio, La Milla del Rio y Secarejo del ob. de Leon, y Armellada, Quintanilla del Monte, Riofrio y Turcia, de la vicaria de San Millan en el de Oviedo: las igl. anejas de San Clodio de Ribas del Sil, Folgoso, Medos y San Turjo, están enclavadas en el terr. de la dióc. de Orense, pero pertenecen sin embargo á la de Astorga. Divídese este ob., ó sea su gobierno ecl., en los 24 arciprestazgos de Boeza, Cabrera Baja, Cabrera Alta, Carballeda, Cepeda, Decanato, Omaña, Orvigo, Paramo y Vega, Quiroga, Ribas del Sil, Ribera de Losada, Ribera de Urbia, Robledo, Sanabria, Tabara, Tribes y Manzaneda, Valdeorres, Valderia, Valduerna, Vega y Paramo, Vierzo, Vidriales, Villafafila y vicaria de Benavente, que reunen 650 igl. matrices y 263 anejos propios, que sin contar algunos impropios ni las jurisd. exentas, forman 913 pilas distribuidas en esta forma: en la prov. de Leon 401 matrices y 106 anejos, en la de Lugo 10 de las primeras y 7 de las segundas, en la de Orense 80 de aquellas y 102 de las últimas, y finalmente en Zamora 159 matrices y 48 anejos. Hay tambien 1 seminario conciliar con el título de la Concepcion y Sto. Toribio, cuyas circunstancias pueden verse con estension en el art. de Astorga (ciudad.) El Ilmo. Sr. ob. actual, D. Felix Torres Amat, fundó y dotó en 1840 2 escuelas de instruccion primaria en las parr. de Pinza y Ntra. Sra. de las Ermitas, pertenecientes á la prov. de Orense. En el de 1836 habia en este ob. sin incluir la jurisd. *verè nullius* de Villafranca, 1 conv. de canónigos reglares bajo la advocacion de Sancti Spiritus, 5 de monacales y 13 de mendicantes, existiendo en el dia 6 de monjas.

El clero catedral consta del Ilmo. Sr. ob., 13 dignidades, 22 canónigos, 10 racioneros cantores, 1 maestro de capilla, 12 capellanes de coro y demas sirvientes necesarios.

Por las sinodales de esta dioc. está mandado que en cada parr. haya 1 sacristan, pero son muy pocas las que lo tienen por falta de recursos. En ella no se conocen tampoco ninguna capilla ni ermita de propiedad del Estado, siendo todas las que hay de patronato particular: algunas de ellas sirven como ayudas de parr., en las que suele celebrarse en dias no festivos, y rezarse el rosario en tiempo de invierno por la mayor comodidad, y hallarse muchas igl. sit. fuera de la pobl., celebrándose únicamente en otras una vez al año el dia del Santo Patrono; pero efectuada la supresion de las capellanias, á cuyo cargo estaba la mayor parte de dichas capillas, se encuentran casi todas cerradas y en un estado muy deteriorado. Respecto á organistas solo los hay en 4 parr. nombrados por los ayunt. respecitvos, que son: en Sta. Maria de la Bañeza, en Sta. Maria de Ponferrada, en Sta. Marina del Rey, correspondientes á la prov. de Leon, y en Sta. Maria de las Ermitas, á la de Orense.

El siguiente estadito dará á conocer á nuestros lectores el número de pilas y vec. que comprendia cada uno de los 24 arciprestazgos y 1 vicaria en que se dividia este ob. en 28 de marzo de 1587.

ARCIPRESTAZGOS.	PILAS.	VECINOS.
Deanazgo.	21	1,424
Vega y Páramo.	55	2,307
Páramo y Vega.	42	2,042
Villafafila.	26	1,170
Vierzo.	45	2,120
Ribera de Urbia.	44	2,114
Valdeorres.	63	2,155
Ribera de Losada.	28	1,161
Cabrera.	13	541
La Somoza.	31	1,279
Buyeso.	47	2,950
Ribas del Sil.	44	1,791
Omaña.	19	486
Orvigo.	21	1,236
Cepeda.	46	1,586
Carballeda.	42	2,144
Tabara.	16	412
Sanabria.	62	3,206
Valderia.	13	486
Valdevidriales.	44	1,512
Valduerna.	29	1,068
Robledo.	100	3,925
Manzaneda.	30	1,268
Quiroga.	16	720
Vicaria de Benavente.	16	518
Suma.	931	40,622

Finalmente, de los trabajos estadísticos practicados en los años de 1768 y 1769, resultan las noticias que á continuacion se espresan, pertenecientes á la misma diócesis:

Pueblos.	848	
Parroquias.	957	
Conventos de religiosos.	19	
Id. de religiosas.	9	

Poblacion.

Solteros varones.	60,537	
Id. hembras.	64,268	200,930
Casados varones.	38,450	
Id. hembras.	37,675	
Curas.	701	
Beneficiados.	1,203	2,469
Religiosos.	309	
Religiosas.	256	
Total general de almas...		203,399

Dependientes de iglesia.

Legos sirvientes de iglesia.	354	
Hermanos de religiones.	602	1,836
Síndicos de religiones.	880	

Exentos.

Por real servicio.	693	
Por real Hacienda.	378	
Por real Cruzada.	92	25,449
Por Inquisicion.	38	
Por hidalguia.	24,248	

Largo tiempo hemos luchado con nosotros mismos antes de decidirnos á dar cabida en nuestra obra al estado que sigue; temiamos por una parte disgustar á nuestros suscritores; y por otra faltar á la uniformidad que nos propusimos en los art. de una misma especie, cuyo pensamiento con tanto aplauso fué recibido por toda la prensa periódica. Hemos creido mas fuerte esta última razon, y tambien muy propios del art. los datos importantes y curiosos que el estado contiene; y por ello nos decidimos á no omitirlos, sabedores al propio tiempo de que son pocas las dióc. de España, que abracen tan crecido número de pueblos como la de Astorga.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas.	Conventos: Cerrados.	Conventos: Con culto.	PRESENTACION DEL CURATO.	Numero de Eclesiásticos: Párrocos.	Beneficiados.	Coadjutores.
Astorga	Catedral.				1	3		Obispo, 13 dignidades, 23 canónigos, 10 racioneros con tercio, 1 maestro de capilla, 12 capellanes de coro.		
	Sta. Marta.		Sta. Colomba.				El Cab. cat. por concur.	1		1
	San Julian.	2.° ascenso.	San Miguel.				De libre provision.	1		1
	San Bartolomé.	id.					Id. id.	1		1
	San Andrés.	id.					Id. id.	1		
Abano	San Juan Bautista.	Entrada.					El Marqués de Astorga.	1		
Acebes	Santiago.	id.					3 voces mistas.	1		
Acebo	San Miguel.	id.					De libre provision.	1		
Alcoba	San Pedro.	id.					Ab. de S. Isidro de Leon.	1		
Alija de los Melones	San Esteban.	1.° ascenso.					Sr. de Escobar.	1		
	San Verisimo.	id.					De libre provision.	1		
La Nora			San Pelayo.							1
Almagarinos	San Pedro.	Entrada.					3 voces legas.	1		
Almazcara	San Estéban.	1 ascenso.					4 voces legas.	1		
Albares de la Ribera	San Millan.	id.					3 voces mistas.	1		1
Andarraso	Santiago.	Entrada.					El Conde de Luna.	1		
Andiñuela	Santiago.	id.					De libre provision.	1		
Anllares	Sta. Maria,	1.° ascenso.					2 voces legas.			
Anllarinos			San Cipriano.							1
Antigua (La)	Sta. Maria.	Entrada.					De libre provision.	1		
Antoñan del Valle	San Salvador.	id.					Id.	1		
Antoñanes del Paramo	San Pedro.	id.					3 voces mistas.	1		
Arborbuena	San Juan.	id.					El comend. de Quiroga.	1		
Arganza	Sta. Maria.	2.° ascenso.					2 voces mistas.	1		
Argayo	San Miguel.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Paradela			San Pedro.							
Sorbeda			Sta. Maria.							1
Arlanza	Sta. Maria.	Entrada.					2 voces legas.	1		
Labaniego			Santiago.							
Audanzas	San Juan Bautista.	id.					13 voces mistas.	1		
Azadon	Santiago.	id.					2 voces mistas.	1		
Azares	Sta. Maria.	id.					7 voces mistas.	1		
Baoidodes	San Juan Bautista.	id.					Señor de Valde-magaz.	1		
Benamarias										
Baña	San Justo y San Pastor.	2.° ascenso.					10 voces legas.	1		1
Bañeza (La)	Sta. Maria.	id.			1		El conde de Miranda.	1	2	
	San Salvador.						De libre provision.	1		1
Barcena del Rio	Sta. Maria Magdalena.	Entrada.					De provision del ob.	1		
Barrientos	San Martin.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Barrio de la Puente	Sta. Maria.	Entrada.					Sr. de Umaña.	1		
Barrio de Urdiales	Sta. Maria.	id.					3 voces mistas.	1		
Barrios de Nistoso	Sta. Marina.	id.					De libre provision.	1		
Villar			S. Juan Bautista.							
Tabladas			Sta. M.ª Magdal.							1
Becares	San Roman.	id.					2 voces mistas.	1		
Ozaniego			Sta. Maria.							1
Beldedo	San Martin.	id.					De libre provision.	1		
Rodrigatos			San Benito.							
Bembibre del Vierzo	San Pedro.	2.° ascenso.					Id.	1		2
Benavides	San Martin.	Término.			1		El conde de Luna.	1		2
Benuza	San Estéban.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		
Sotillos			San Pelayo.							1
Yebra			San Miguel.							1
Berlanga	San Juan.	Entrada.					Monast. de Espinareda.	1		
Biforcos	Sta. Catalina.	1.° ascenso.					El concejo.	1		
Argañoso			S. Antonio Abad							1
Boeza	Sta. Maria.	Entrada.					De libre provision.	1		
Bouzas	San Juan Bautista.	id.					Cab. cat. de Astorga.	1		
Brazuelo	Santiago.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Brimeda	San Esteban.	id.					Id.	1		
Burbia	San Esteban.	Entrada.					Id.	1		
Bustillo de Paramo	San Pedro.	1.° ascenso.					2 voces mistas.	1		
Bustos	San Pelayo.	Entrada.					3 voces legas.	1		
Cabañas de la Dornilla	San Mamés.	id.					De libre provision.	1		

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas	Conventos. Cerrados	Con culto.	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de Eclesiásticos Párrocos	Beneficiados	Coadjutores
Cabañeros	San Pedro.	Entrada.					3 voces mistas.	1		
Calamocos.	San Roman.	1.° ascenso.					Libre provision.	1		
Campelo.	San Miguel.	Entrada.					Id.	1		
Canedo.			Sta. Maria.							
Campo de la Lomba.	San Pedro.	id.					Libre provision.	1		
Campo de Ponferrada.	Sta. Maria.	id.					Id.	1		1
Camponaraya.	San Ildefonso.	id.					4 voces legas.	1		
Carracedo de la Abadia.	San Esteban.	id.				1	Monast. de Carracedo.	1		
Carracedo de Compludo.	Santiago.	id.					Cabildo cat. de Astorga.	1		
Carracedelo.	San Esteban.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		1
Carral y Villar.	San Martin.	Entrada.					3 voces mistas.	1		
Carrizo.	San Andrés.	Término.				1	El concejo.	1		2
Villanueva.			San Jorge.							
Carucedo.	San Pedro.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		
Campañana.			Sta. Maria.							1
Castillo de los Nabos.	Sta. Maria.	1.° ascenso.					El conde de Miranda.	1		
Velilla.			S. Juan Bautista							
Castrillo de las Piedras.	Sta. Maria Magdalena.	Entrada.					De libre provision.	1		
Castrillo de Polvazares.	Sta. Maria Magdalena.	1.° ascenso.					Id.	1		
Castrillo de S. Pelayo.	Sta. Maria.	Entrada.					2 voces mistas.	1		
Castrillo de Cabrera.	San Juan Bautista.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		1
Castrillo del Monte.	San Roque.	Entrada.					Id.	1		
Parada Solana.			San Estéban.							1
Castrillos de Cepeda.	San Antonio Abad.	id.					3 voces legas.	1		
Castro.	San Pelayo.	id.					De libre provision.	1		
La Veguellina.			San Roque.							1
Castro-calbon.	San Salvador.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Castro-contrigo.	San Salvador.	Término.					Id.	1	1	1
Castro de la Loma.	Santiago.	Entrada.					Los vecinos del pueblo.	1		
Castropodame.	Sta. Colomba.	2.° ascenso.					De libre provis. de S. M.	1		1
Castro-tierra.	Sta. Maria.	1.° ascenso.					El Conde de Miranda.	1		
Valle.			San Felix.							1
Cebrones del Rio.	San Esteban.	Entrada.					El Conde de Grajal.	1		
Celada de los Alfoces.	San Vicente.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Cuevas.			San Juan.							
Chana.	Sta. Maria.	Entrada.					2 voces mistas.	1		
Paradela de Muses.			San Miguel.							
Cimanes del Tejar.	San Andres.	id.					El Marquès de Ferrara.	1		
Cirujales.	San Pedro.	id.					Los vecinos.	1		
Villaverde.			Sta. Maria.							
Coorderos.	Sta. Maria.	2.° ascenso.					El Marquès de Astorga	1		
Villamejil.			San Benito.							1
Colinas de los Montes.	Sta. Dorotea.	Entrada.					3 voces mistas.	1		
Los Montes.			San Claudio.						}	1
Urdiales.			Sta. Barbara.							
Columbrianos.	San Esteban.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		1
Combarros.	Sta. Maria Magdalena.	Entrada.					Id.	1		
Quintanilla.			Sta. Maria.							1
Compludo.	San Justo y San Pastor.	id.					Cabildo cat. de Astorga.	1		
Palacios.			Sta. Maria.							
Conforcos de Laguna.	San Martin.	id.					Seis familias.			
Congosto.	San Julian.	2.° ascenso.					De libre prov. del ob.	1		
Cobrana.			Sta. Maria Mag.							1
Posadas del Rio.			San Pedro.							1
Corporales.	San Juan Bautista.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		1
Baillo.			San Martin.							1
Cortiguera.	San Martin.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Hervededo.			Sta. Maria.							
Magaz de Abajo.			San Juan.							1
Corullon.	San Esteban.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		
Cubillos.	San Cristobal.	Entrada.					Monj. S. Miguel Duzas.	1		
Cubillinos.			1							
Posadina.			1							
Cueto.	Sta. Maria.	2.° ascenso.					Señor de Arganza.	1		
Cabañas-raras.			Sta. Ana.							
Cunas.	Sta. Maria.	Entrada.					De libre provision.	1		1
Cutillas.	San Julian.	id.					De libre provision.	1		
Dehesas.	San Pedro.	2.° ascenso.					Id,	1		
Espanillo.	Sta. Maria.	Entrada.								

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas.	Conventos Cerrados.	Conventos Con culto.	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de Eclesiásticos Párrocos.	Beneficiados.	Coadjutores.
S. Vicente de la Retuerta			San Vicente.				Monast. de Espinareda.	1		
Espina (La).	San Miguel.	Entrada.					De libre provision.	1		
Espinareda de Ancares.	San Martin.	id.					De libre provis. de S. M.	1		
Suertes.			San Miguel.							
Villasumil.			Sta. Maria.							1
Espinosa de Compludo.	San Miguel.	Entrada.					De libre provision.	1		
Estebanez.	Sta. Maria.	1.° ascenso.					El Marqués de Astorga.	1		
Fabero (El).	San Nicolás.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		
Bárcena.			Sta. Martina.							
Lillo.			Sta. Maria.							1
Otero.			S. Juan Bautista.							
Faro.	San Ciprian.	Entrada.					De libre provision.	1		
Fasgar.	Sta. Maria.	id.					Señor de Omana.	1		
Felechares.	Sta. Maria.	id.					4 voces mistas.	1		
Ferradillo.	San Bartolomé.	id.					Mon. S. Pedro de Montes	1		
Ferreras y Morriondo.	San Juan Bautista.	id.					El Marqués de Astorga.	1		
Fiñel.	Sta. Maria.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Chana.			Santiago.							1
Finolledo.	Sta. Eulalia.	Entrada.					De libre provision.	1		
Folgas del Monte.	Sta. Ana.	id.					Id. de S. M.	1		
Las Teijedas.			San Esteban.							
Folgoso de la Ribera.	Sta. Maria.	1.° ascenso.					14 voces legas.	1	1	
Folloso.	Santiago.	Entrada.					Los vecinos del pueblo.	1		
Foncebadon.	Sta. Maria Magdalena.	id.					De libre provision.	1		
Fontoria de Cepeda.	San Pelayo.	id.					El Sr. de Perma.	1		
Forna	San Miguel.	id.					De libre provision.	1		
Losadilla.			Sta. Maria.							
Fresnedelo.	San Esteban.	Entrada.					De libre provision.	1		
Fresnedo.	Sta. Maria.	1.° ascenso.					Vizconde de Quintanilla.	1		
Fresno de la Valduerna.	San Salvador.	Entrada.					De libre provision.	1		
Fuentes Nuevas	Sta. Maria.	2.° ascenso.					4 voces mistas.	1		
Gavilanes	San Juan Evangelista.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Gauso	Santiago.	Entrada.					Id.	1		
Genistacio	Sta. Maria.	id.					Id.	1		
Granjal de Ribera.	Sta. Eulalia.	id.					Los vecinos del pueblo.	1	2	
Granja de San Vicente.	San Vicente.	id.					Monast. de Carracedo.	1		
Grisuela	Sta. Maria.	id.					De libre provision.	1		
Herreros de Jamúz.	Sta. Maria.	id.					Id.	1		
Tabuyuelo.			San Vicente.							
Huerga de Frailes.	Sta. Maria.	id.					El Sr. de Tineo.	1		
Huerga de Garavalles.	San Andres.	De término.					8 voces mistas.	1		
Yeres.	San Pelayo.	Entrada.					De libre provision.	1		
Vegas de Yeres.			Sta. Maria.							1
Igüeña.	Sta. Maria.	Entrada.					10 voces legas.	1		
Inicio	Sta. Maria.	id.					El marqués de Inicio.	1		
Irnela	Sta. Maria.	id.					De libre provision.	1		
Isla (La)	Sta. Maria.	id.					16 voces mistas.	1		
	San Martin.						14 voces mistas.	1		
Jimenez de Jamuz.	San Martin.	1.° ascenso.					2 voces legas.	1		
Lago de Carucedo.	Sta. Marina.	id.					De libre provision.	1		
Baroña.			San Bernardino.							1
Lagunadanga	Sta. Maria.	Entrada.					De provision del Sr. ob.	1		
Laguna de Negrillo.	San Juan Bautista.	id.					Patrimonial.	1	7	
			N.S. del Arrabal.							
Laguna de Somoza.	Sta. Maria	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Lamilla del Paramo.	Sta. Maria.	Entrada.					De libre provision.	1		
Langre.	Sta. Eulalia.	id.					El mon. de Espinareda.	1		
San Miguel de Langre.			Sta. Catalina.							1
Libran.	Santiago.	Entrada.					El conde Toreno.	1		
Panlamazar.			San Andrés.							1
Losada.	San Miguel.	Entrada.					Vizconde de Quintanilla.	1		
Lucillo.	San Martin.	id.					De libre provision.	1		
Lumeras.	San Pedro.	id.					Id.	1		
Villarbon			Sta. Bárbara.							
Villar de Otero.			Sta. Maria.							1
Luyego.	San Esteban.	Entrada.					De libre provision.	1		
Llamas de Cabrera.	San Martin.	id.					Id.	1		1
Llamas de la Ribera.	Sta. Maria.	2.° ascenso.					2 voces mistas.	1		
Magaz de Arriba.	San Pedro.	Entrada.					De libre provision.	1		

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas	Conventos Cerrados	Conventos Con culto	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de Eclesiásticos Párrocos	Beneficiados	Coadjutores
Magaz de Cepeda. . . .	San Martin.	Entrada.					Sr. de Valdemagaz.	1		
Manjarin.	Sta. Maria.	Id.					De libre provision.			
Labor de Rey.			N. S. Concepcion							
Mansilla del Páramo. .	San Martin.	Id.					De libre provision.	1		
Manzaneda de Cabrera.	Santiago.	Id.					Id.	1		
Manzanal.	San Cipriano.	Id.					2 voces legas.	1		
Matachana	San Roque.	1°. ascenso.					8 voces mistas.	1		
Matalobos	San Andrés.	Entrada.					De libre provision.	1		
Melezna y Cadafresnes.	San Vicente.	Id.					2 voces legas.	1		
Mestajas	San Tirso.	Id.					El Sr. de Mestajas.	1		
Minambres.	Santiago.	Id.					De libre provision.	1	1	
Molina-ferrera	San Julian.	1.° ascenso.					Id.	1		1
Molina-seca	San Nicolas.	Entrada.					Id.	1		1
Moral de Orvigo. . . .	San Miguel.	Id.					Id.	1		
Moral de Valcarce. . .	Sta. Maria.	Id.					Id.	1		
Morales de Somoza. . .	San Salvador.	Id.					Id.	1		
Moreda.	Sta. Maria.	Id.					Monasterio de Pinareda.	1		
Morla	Sta. Eulalia.	Id.					El conde de Gramedo.	1		
Moscas.	San Salvador.	Id.					De libre provision.	1		
Murias de Rechibaldo.	San Estéban.	Id.					6 voces mistas.	1		
Navianos de la Vega. .	Sta. Maria.	1°. ascenso.					Marqués de Montealegre	1		
Nistal	San Estéban.	2.° ascenso.					2 voces mistas.	1		
Noceda del Vierzo. . .	San Pedro.	1°. ascenso.					De libre provision.	1		1
Nogarejas	San Lorenzo.	2.° ascenso.					El conde de Alba.	1		
Osera.	Sta. Ana.	Entrada.					Monasterio de Pinareda.	1		
Odollo	San Pedro.	Id.					De libre provision.	1		
Marrubio			San Estéban.							1
Oencia	Sta. Maria.	1.° ascenso.					2 voces legas.	1		
Omañuela	San Salvador.	Entrada.					De libre provision.	1		
Onamio	San Salvador.	Id.					Id. Id. de S. M.	1		
Orellan.	San Pedro.	Id.					Id. Id.	1		
Voces			S. Juan Bautista.							1
Hornija.	San Cristobal.	1.° ascenso.					Marqués de San Estéban.	1		
Viariz			San Mamed.							
Villagroy			Sta. Eulalia.							1
Otero de Escarpizo. .	San Salvador.	Id.					De libre provision.	1		
La Garrera.			Sta. Maria.							1
Villa-obispo.										
Otero de Ponferrada. .	Sta. Maria.	Entrada.					2 voces mistas.	1		
Oteruelo.	San Esteban.	Id.					De libre provision.	1		
Ozuela.	San Andrés.	Id.					Id.	1		
Palacios de Jamuz . . .	Santiago.	Id.					El Conde de Miranda.	1		
Palacios-Mil.	Santiago.	Id.					De libre provision.	1		
Oliegos.			San Martin.							1
Palacios de Valduerna	San Pedro.	Id.			1		Prior de PP. Dominicos.	1		
	Sta. Maria.	Id.					Id.	1		
Palazuelo de Orvigo. .	Sta. Maria.	Id.					El señor de Palazuelo.	1		
Paradela del Rio. . . .	San Pedro.	Id.					Monasterio de Carracedo	1		
La Vega y Fron. . .										
Páramo del Sil.	San Martin.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		1
Pedredo.	San Estéban.	Entrada.					Los vecinos del pueblo.	1		
Penilla.	La Santisima Trinidad.	1.° ascenso.					2 voces legas.	1		
Peñalba de Compludo.	Santiago.	Entrada.					El cab. cat. de Astorga.	1		
Peranzanes.	Sta. Eufemia.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Caraiseda.			S. Juan Bautista.							
Chano.			San Pedro.							2
Quintana.			San Bartolome.							
Trascastro.			Sta. Maria.				De libre presentacion del monast. de Espinareda.			
Pereda de Ancares. . .	San Jorge.	Entrada.						1		
Candin.			San Lorenzo.							
Sorbeira.			San Estéban.							
Piedralba de Astorga. .	San Cristóbal.	1.° ascenso.					3 voces mistas.	1		
Piedrasalbas.	San Vicente.	Entrada.					De libre provision.	1		
Busnadiego.			San Juan.							1
Pieros.	San Martin.	Id.					De libre provision.	1		
Pobladura de Yuso. . .	San Andrés.	Id.					Id.	1		
Pobladura de Regueras.	Sta. Maria.	Id.					Id.	1		
Pobladura de la Sierra.	San Martin.	Id.					Id.	1		
Poybueno.	Sta. Maria.	Id.					Id.	1		

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas.	Conventos		PRESENTACION DEL CURATO.	Numero de Eclesiásticos		
					Cerrados.	Con culto.		Párrocos.	Beneficiados.	Coadjutores.
Fonfria.			Sma. Trinidad.							1
Malavenero.										
Pombriego.	San Clemente.	Entrada.					De libre provision.	1		
Ponferrada.	Sta. Maria.	2.° ascenso.				1	2 voces mistas.	1	3	
	San Andrés.		San Pedro.							1
Ponjos.	San Juan.	Id.					De libre provision.	1		
Murias.		Entrada.					Id.	1		
Porquero.	San Julian.		San Juan.							
Posada de Omaña.	San Pedro.	Id.					Sr. de Valdemagaz.	1		
Posad., Torre Valduerna	San Isidoro.	Id.					De libre provision.	1		
Posadilla.	Sta. Justa.	Id.					Conde de Miranda.	1		
		Id.					3 voces mistas.	1		
	San Pedro.	Id.					7 voces mistas.	1		
Pozos.	S. Cosme y S. Damian.	Id.					De libre provision.	1		
Pozuelo del Páramo.	San Pelayo.	Id.					4 voces mistas.	1		
Prada de la Sierra.	San Bernabé.	Id.					De libre provision.	1		
Pradilla.	Sta. Maria Magdalena.	Id.					Id.	1		
Valdelaloba.			San Mamés.							
Prado de Rey.	San Martin.	1.° ascenso.					Id.	1		
Priaranza del Vierzo.	San Salvador.	Id.					Id.	1		
Priaranza de Valduerna.	San Cipriano.	Entrada.					El Conde de Miranda.	1		
Primou.	San Miguel.	Id.					De libre provision.	1		
Puente de Orbigo.	Sta. Maria.	Id.					Id.	1		
Quintana de Cepeda.	San Julian.	Id.					2 voces mistas.	1		
Quintana de Fuseros.	San Claudio.	Id.					8 voces legas.	1		
Quintana y Congosto.	San Pedro.	Id.					El Conde de Miranda.	1	1	
Quintana de Jon.	Santiago.	Id.					El Marqués de Astorga.	1		
Revilla.			Sta. Maria Mag.							
Quintana del Marco.	San Pedro.	Id.					De libre provision.	1		
	San Salvador.	Id.					Id.	1		
Quintanilla de Flores.	Sta. Maria.	Id.					Vizconde de Quintanilla.	1		
Quintanilla de Sollamas	San Lorenzo.	1.° ascenso.					El concejo y vecinos	1		
Quintanilla de Somoza.	San Salvador.	Id.					El Conde de Miranda.	1		
Boisan.			San Juan.							
Quintanilla del Valle.	La Santa Cruz.	Entrada.					El concejo y vecinos.	1		
Vega, barrio.										
Quintanilla de Yuso.	Sta. Maria.	Id.					De libre provision.	1		
Rabanal del Camino.	Sta. Maria.	Id.					El Conde de Miranda.	1		1
Rabanal Viejo.	San Martin.	Id.					De libre provision.	1		
La Maluenga.			San Miguel.							
Redelga.	Sta. Maria.	Id.					De libre provision.	1		
Regueras de Abajo.	San Pedro.	Id.					Id.	1		
Regueras de Arriba.	San Salvador.	1.° ascenso.					4 voces mistas.	1		
Requejo de Cepeda Corús	Sta. Eulalia.	Id.					3 voces legas.	1		1
Culebros.			San Ciprian.							
Requejo de la Vega.	Sta. Leocadia.	Id.					De libre provision.	1		
Riego de Ambrox.	Sta. Maria Magdalena.	Entrada.					Id.	1		
Riego de la Vega.	Sta. Maria.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Rimor.	San Jorge.	Id.					Id.	1		
Ribas de la Valduerna.	Sta. Eulalia.	Entrada.					Id.	1		
Ribera (la).	San Andrés.	1.° ascenso.					Id.	1		
Ribera de Grajal.	San Pelayo.	Entrada.					Marq. de Castilmoncayo	1		
Robledo de Losada.	San Martin.	Término.					De libre provision.	1		
Ambas-aguas.			Sta. Marina.							
Nogar.			Sta. Marina.							2
Quintanilla.			San Pedro.							
Robledo de Sobrecastro.	Sta. Leocadia.	Entrada.					3 voces legas.	1		
Robledo de las Travjesas	San Salvador.	1.° ascenso.					7 voces legas.	1		
Robledo de Valduerna.	San Esteban.	Término.					El conde de Miranda.	1		
Robledino.			Santiago.							1
Rodanillo.	San Antonio.	1.° ascenso.					5 voces mistas.	1		
Rodriganjos.	San Pelayo.	Entrada.					Bembibre del Vierzo.	1		
Roperuelos.	San Miguel.	Id.					De libre provision.	1		
Rosales.	Sta. Maria.	Id.					Id.	1		
Rozuelos.	Sta. Maria.	Id.					3 voces mistas.	1		
Sacaojos.	Santiago.	Id.					6 voces mistas.	1		
Saceda.	San Andrés.	Id.					De libre provision.	1		
Noceda.			San Juan.							1
Salas de los Barrios.	San Martin.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		2

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas.	Conventos Cerrados.	Conventos Con culto.	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de Eclesiásticos Párrocos.	Beneficiados.	Coadjutores.
Lombillo.			Sta. Maria.							
Salas de la Ribera.. . .	San Andrés.	2.° ascenso.					3 voces mistas.	1		
Pardollan..			San Estéban.							
Quereño.			San Cristóbal.				Pertenecian á Orense.			3
Sobredo.			San Antonio.							
Saludes.	San Salvador.	Entrada.					4 voces mistas.	1		
San Adrian del Valle. .	San Adrian.	Id.					De libre provision.	1		
San Andrés de Montejos.	San Andrés.	Id.					Id.	1		
San Andrés de Puentes.	San Andrés.	Id.					Id.	1		
San Facundo.			San Facundo.							
Sta. Catalina de Somoza.	Sta. Maria.	Id.					De libre provision.	1		
Sta. Colomba de Somoza	Sta. Maria.	Id.					Id.	1		
Sta. Colomba de la Vega.	Sta. Colomba.	Id.					Id.	1		
San Cristóbal Polantera.	Santiago.	2.° ascenso.					2 voces legas.	1		1
San Cristóbal Valdueza.	San Cristobal.	Entrada.					De libre provision.	1		
Sta. Cruz de Montes.. .	La Sta. Cruz.	Id.					De libre provision.	1		
Santibañez.			S. Juan Evang.							
Sta. Elena de Jamúz.. .	Sta. Elena.	1.° ascenso.					2 voces mistas.	1		
San Esteban de Nogales.	Sta. Maria.	Entrada.					Monasterial.	1		
San Esteban del Toral.	San Esteban.	1.° ascenso.					9 voces legas.	1		
Santibañez.			San Juan Evang.							1
S. Esteban de Valdueza.	Sta. Maria.	Entrada.					De libre provision.	1		
Valdefrancos. . . .			San Bartolomé.							1
Sta. Eulalia de Cabrera.	Sta. Eulalia.	Id.					De libre provision.	1		
Castro-hinojo.			San Juan.							1
San Felix, Gualtares. .	San Pedro.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		
San Felix de Valderia..	San Felix.	1.° ascenso.					3 voces mistas.	1		
Calzada..			San Salvador.							1
San Felix de la Vega.	San Felix.	Entrada.					2 voces legas.	1		
San Juan de la Mata. .	San Juan.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
San Juan de Paluezas. .	Asuncion de Ntra. Sra.	Id.					2 voces legas.	1		
San Justo.	San Justo.	Id.					De libre provision.	1		
Cabanillas.			San Sebastian.							1
San Justo de la Vega. .	San Justo y Pastor.	Entrada.					Dean y cab. de Astorga.	1		
Sta. Leocadia del Sil. .	Sta. Leocadia.	Id.					De libre provision.	1		
San Pedro de Mallo. .										
Villamartin del Sil. .			Sta. Maria.							1
Matarresa y Peñahorada										
San Lorenzo..	San Lorenzo.	Entrada.					De libre provision.	1		
Santa Lucia de Peñalba.	Sta. Lucia.	Id.					Cabildo cat. de Astorga.	1		
San Mames de la Vega.	San Mames.	Id.					De libre provision.	1		
Sta. Maria del Páramo.	Sta. Maria.	Id.					Patrimonial.	1	2	
Sta. Marina del Rey. .	Sta. Marina.	1.° ascenso.					De libre prov.	1		2
Sta. Marina del Sil. . .	Sta. Marina.	Entrada.					Id.	1		
Sta. Marina de Somoza.	Sta. Marina.	Id.					Id.	1		
Sta. Marina de la Torre	Sta. Marina.	Id.					De provision del Sr. ob.	1		
Torre.			San Benito.							
Sta. Marinica de Páramo	Sta. Marina.	Id.					De libre provision.	1		
San Martin del Agostedo	Espectacion de Ntra. Sra	Id.					Id.	1		
San Martin del Camino.	San Martin.	Id.					El concejo y vecinos.	1		
San Martin de Torres. .	San Martin.	Id.					De libre provision.	1		
San Miguel de Arganza.	San Miguel.	Id.					Id.	1		
San Miguel de Dueñas.	San Miguel.	Id.				1	Monasterial.	1		
San Pedro Castañoro. .	San Pedro.	2.° ascenso.					7 voces mistas.	1		
San Pedro de las Dueñas	San Pedro.	Entrada.					De libre provision.	1		
San Pedro de Montes. .	San Pedro.	Id.					Monasterial.	1		
San Pedro de Olleros. .	San Pedro.	Id.					De libre provision.	1		
San Roman de Bembibre	San Roman.	Id.					Id.	1	1	
Villoria.			Sta. Maria Magd.							
S. Roman de Caballeros	San Roman.	Id.					El concejo y vecinos.	1		
San Roman de la Vega.	San Roman.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		1
San Salvador de Laguna	San Salvador.	Entrada.					2 voces mistas.	1		
Sto. Tomás de la Olla. .	Sto. Tomas.	Id.					De libre provision.	1		
Saucedo..	Sta. Maria.	1.° ascenso.					Id.	1		
Santalavilla	San Pelayo.	Entrada.					De real patronato.	1		
Santalla de Urbia. . . .	Sta. Maria.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Santiago de Millas.. . .	Santiago.	Id.					El Conde de Miranda.	1		1
Santibañez de la Isla. .	Sta. Maria.	Id.					10 voces mistas.	1		
Santibañez de la Loma.	San Juan Bautista.	Entrada.					Los vecinos del pueblo.	1		

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas	Conventos: Cerrados.	Conventos: Con culto.	PRESENTACION DEL CURATO.	Numero de Eclesiásticos: Párrocos.	Beneficiados.	Coadyutores.
Santibañez Valdeiglesias	San Juan Evangelista.	1.° ascenso.					Señor de Valdeiglesias.	1		
Sardonedo.	San Adrian.	Entrada.					El concejo y vecinos.	1		
Sesamo.	San Salvador.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Fontoria.			Santiago.							1
Siqueya.	Sta. Marina.	Entrada.					Id.	1		
Silban.	Santiago.	Id.					Id.	1		
Soquillo.	San Miguel.	Id.					4 voces mistas.	1		
Sopeña y Carneros.	Sta. María.	Id.					De libre provision.	1		
Sorribas.	Sta. María.	Id.					Id.	1		
Soto de la Vega.	San Miguel.	1.° ascenso.					Id.	1		
Sueros.	San Pedro.	Id.					3 voces mistas.	1		
Tabladillo.	San Pedro.	Entrada.					El Conde de Grajal.	1		
Tabuyo.	Santiago.	Id.					El Gonde de Miranda.	1		
Tejados.	Sta. Leocadia.	Id.					El Concejo del Pueblo.	1		
Tejedo de Ancares.	San Juan Bautista.	Id.					El Mon. de Espinareda.	1		
Tombrio de Abajo.	Sta. María.	Id.					De libre provision.	1		
Tombrio de Arriba.	Sta. María.	Id.					Sr. de Tombrio.	1		
Toral de Fondo.	San Bartolomé.	Id.					De libre provision.	1		
Toral de Morayo.	San Salvador.	2.° ascenso.					4 voces legas.	1		
Toral de los Vados.	San Cristóbal.	Id.					El marques de Ferrara.	1		1
Toralino.	San Mamés.	Entrada.					7 voces mistas.	1		
Toreno.	San Juan Bautista.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Torneros de Valderia.	San Salvador.	Id.					Id.	1		
Torneros de Valduerna.	Sta. María.	Entrada.					El Conde de Miranda.	1		
Torrecillo.	Sta. Marina.	Id.					El Marqués de Toral.	1		
Tremor de Abajo.	Sta. Eulalia.	Id.			1					
Tremor de Arriba.	San Juan Bautista.	Id.					Los vecinos del pueblo.	1		
Truchas.	Sta. Colomba.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
La Cuesta.			San Pedro.							1
Valdavido.			San Martin.							1
Truchillas.	San Pelayo.	Entrada.					De libre provision.	1		
Turienzo de Castañero.	San Pelayo.	1.° ascenso.					5 voces legas.	1		
Turienzo de Caballeros.	San Juan Bautista.	Id.					De libre provision.	1		
Valcabado.	Santiago.	Entrada.					Id.	1		
Valdecañada.	San Martin.	Id.					Id.	1		
Valdefuentes.	San Juan Evangelista.	Id.					4 voces mistas.	1		
Valdemanzana.	Sta. María.	Id.					2 voces mistas.	1		
Val de Rey.	Sta. María.	Id.					De libre provision.	1		
Matanza.			San Cosme y San Damian.							1
Valdesamario.	San Juan Bautista.	Entrada.					De libre provision.	1		
Garandilla.										
Valdesandinas.	Sta. María	Entrada.					3 voces mistas.	1		
Hinojo.			Sta. Eulalia.							
Valdespino de Somoza.	Sta. María Magdalena.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Val de San Roman.	San Roman.	2.° ascenso.					Id.	1		1
Val de San Lorenzo.			San Lorenzo.							1
Valdeviejas.	San Verisimo.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Valgoma (La).	Sta. Leocadia.	Entrada.					3 voces legas.	1		
Valle de Finolledo.	Sta. María.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Bustarga.			Sta. Ana.							
Moreda.			San Martin.							2
Penoselo.			San Antonio.							
Valle y Tedejo.	Sta. Eulalia.	Entrada.					El Concejo del Pueblo.	1	3	
Valtuille de Abajo.	San Pelayo.	1.° ascenso.					5 voces mistas.	1		
Valtuille de Arriba.	Sta. María.	Id.					De libre provision.	1		
Ucedo.	San Claudio.	Entrada.					El Marqués de Astorga.	1		
Vecilla de la Vega.	San Estéban.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Oteruelo.										
Vega de Espinareda.	San Andrés.	Entrada.				1	Monast. de Espinareda.	1		
Vegapugin.	San Andrés.	Id.					Del Duque de Uceda.	1		
Veguellina.	San Juan.	Término.					2 voces mistas.	1		1
Vela.	Sta. María.	Entrada.					El Monasterio de Benedictinos de Samos.	1		
Villabuena.	San Justo.	Id.					5 voces legas.	1		
San Clemente.			San Clemente.							
Villacaton.	San Estéban.	1.° ascenso.					2 voces legas.	1		
Brañuelas.			San Miguel.							
Villa de Canes.	San Pedro.	1.° ascenso.					4 voces mistas.	1		1
Otero.			San Julian.							1
Perandones.										

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas	Conventos. Cerrados.	Conventos. Con culto.	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de Eclesiásticos. Párrocos	Beneficiados	Capellanes
Villadepalos.	Sta. Maria Magdalena.	Entrada.					Libre provision.	1		
Villagarcia de la Vega.	Sta. Maria.	Id.					4 voces mistas.	1		
Villalibre del Vierzo. .	San Juan Bautista.	1.° ascenso.					La villa de Ponferrada.	1		
Villalibre de Somoza. .	San Juan Evangelista.	Entrada.					Cabildo cat. de Astorga.	1		
Villa de Alis.	Sta. Maria.	Id.					El Conde de Miranda.	1		1
Villamartin del Vierzo.	San Pedro.	Id.					De libre provision.	1		
Villameca.	Sta. Maria.	Id.					De libre provision.	1		
Donillas.			San Juan,							1
Villamontan.	Sta. Agueda.	Id.					El Conde de Miranda.	1		
Villamor de Orvigo. . .	San Julian.	2.° ascenso.					El Conde de Luna.	1		
Villamor de Laguna. .	San Andrés.	Entrada.					De libre provision.	1		
Villanueva de Jamúz. .	San Ciprian.	2.° ascenso.					8 voces mistas.	1		1
Villanueva de Valdueza.	Sta. Maria.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
San Adrian.			San Adrian.							1
Villar de los Barrios. .	Sta. Colomba.	Id.					De libre provision.	1		1
Villar de los Ciervos de Somoza	San Miguel.	Entrada.					Id.	1		
Villar de Golfer.	Sta. Maria.	Id.					El conde de Grajal.	1		
Villar del Monte. . . .	San Esteban.	Id.					De libre provision.	1		
Villar de las Traviesas.	Santiago.	Id.					7 voces legas.	1		
Villarejo de la Vega . .	San Martin.	Término.					El conde de Luna.	1		1
Villares de Orvigo. . .	Santiago.	Id.					Id.	1		1
Villarino y Manzanedo.	San Pedro.	Entrada.					De libre provision.	1		
San Clemente			San Clemente,							1
Villarino de Cabrera. .	Sta. Maria Magdalena.	Id.					De libre provision.	1		
Villarmeriel	Sta. Maria.	Id.					El consejo de vecinos.	1		
Villarnera	Sta. Colomba.	Id.					4 voces mistas.	1		
Villa-Rodrigo.	San Pedro.	Id.					De libre provision.	1		
Villasante	Sta. Maria.	Id.					3 voces legas.	1		
Villaverde de la Abadia.	San Blas.	Id.					De libre provision.	1		
Villaverde de los Cestos.	San Martin.	Id.					Id.	1		
Villaviciosa de Perros.	San Miguel.	Id.					2 voces mistas.	1		
Villaviciosa de la Ribera.	San Miguel.	Id.					De libre provision.	1		
Villazala	San Andrés.	Id.					3 voces mistas.	1		
Villoria de Orvigo. . .	San Miguel.	Término.				1	De libre provision.	1		1
Viñales.	La Sta. Cruz.	1.° ascenso.					Id. del Sr. obispo.	1		
Vizana (La).	Sta. Maria.	Entrada.					El marqués de Tabara.	1		
Urdiales.	San Vicente.	Id.					El conde de Luna.	1		
Utrera (La)	Sta. Marina.	Id.					Del Arcediano y concejo.	1		
Zacos.	Sta. Marina.	Id.					Sr. de Valdemagaz.	1		
Vega.			Sta. Maria.							1
Zambroncinos.	Sto. Tomás.	Id.					De libre provision.	1		
Zotes	San Pedro.	Id.					Id.	1		

PROVINCIA DE ZAMORA.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas	Conventos. Cerrados.	Conventos. Con culto.	PRESENTACION DEL CURATO.	Párrocos	Beneficiados	Capellanes
Abraveses de Tera. . .	Santiago.	Entrada.					Id.	1		
Aguilar de Tera. . . .	Sta. Marina.	Id.					El conde de Benavente.	1		
Alcubillas de Novales. .	San Verisimo.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Anta de Rioconejos. . .	La Sta. Cruz.	Entrada.					3 voces legas.	1		
Rioconejos.			Santiago.							
Gusandanos										
Anta de Tera.	San Miguel.	Entrada.					Marqués de Villasusda.	1		
Valdemorilla.			San Lorenzo.							
Arcos de la Polvorosa. .	San Salvador.	1.° ascenso.					3 voces mistas.	1		1
Asturianos	Sta. Maria.	Entrada.					De libre provision.	1		
Ayoó.	San Salvador.	1.° ascenso.					El marqués de Alcañices	1		
Carracedo			San Miguel.							} 2
Congosta			San Martin.							
Barcial del Barco. . . .	Sta. Marina.	Id.					De libre provision.	1		
Bercianos de Vidriales.	Sta. Maria.	Entrada.					El conde de Benavente.	1		
Bretó.	Sta. Maria.	1.° ascenso.					6 voces mistas.	1		
Bretocino.	San Pablo.	Entrada.					2 voces mistas.	1		
Brime y Sog.	Sta. Maria.	1.° ascenso.					2 voces legas.	1		
Brime de Urz.	San Estéban.	Id.					5 voces mistas.	1		
Burganeses.	San Salvador.	Entrada.					2 voces legas.	1		
Cabañas de Vidriales. .	San Antonio.	Id.					De presentacion ecl.	1		
Calabor.	Sta. Marina.	Id.					De libre provision.	1		1
Sta. Cruz de Abranes.			Sta. Maria.							

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas.	Conventos. Cerrados.	Conventos. Con culto.	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de Eclesiásticos. Párrocos.	Beneficiados.	Coadjutores.
Carbajalinos	San Cipriano.	Entrada.					El conde de Benavente.	1		
Monterrubio.			San Pelayo.							
Castellanos	Sta. Maria.	1.º ascenso					6 voces mistas.	1		
Sampil.			San Fabian y San Sebastian.							1
Castro de Sanabria . .	San Isidoro.	Entrada.					De libre provision.	1		
Castro Gonzalo. . . .	Sto. Tomás.	Id.					Los feligreses de la parr.	1		1
	San Miguel.	Id.					Id.	1		
Castro Pepe	Sta. Maria Magdalena.	Entrada.					De libre provision.	1		
Cerezal.	San Gerónimo.	Id.					El conde de Benavente.	1		
Letrillas			San Pedro.							
Cernadilla	Sta. Maria.	Id.					Id.	1		
Cional	Sta. Eulalia.	Id.					Id.	1		
Cebreros	San Vicente.	1.º ascenso.					De libre provision.	1		
Aredillo			San Salvador.							1
Codesal.	San Esteban.	Entrada.					3 voces legas.	1		
Boya.			San Adrian.							2
Sagallos			San Salvador.							
Colinas de Trasmonte. .	San Juan Bautista.	1.º ascenso.					De libre provision.	1		
Coomonte	San Juan Bautista.	Entrada.					Id.	1		1
Cozo de Sanabria. . . .	Sto. Tomás.	Id.					El conde de Benavente.	1		
Cubo.	Sta. Maria.	1.º ascenso.					El conde de Graniedo.	1		
Cunquilla de Vidriales.	San Miguel.	Entrada.					2 voces mistas.	1		
Donadillo.	Sta. Eufemia.	Id.					El Conde de Benavente.	1		
Donado.	San Pedro y Santiago.	Id.					De libre provision.	1		
Doney.	Sta. Eulalia.	Id.					3 familias.	1		
Entrepeñas.	Sta. Maria.	Id.					De libre provision.	1		
Escober.	San Pelayo.	Id.					El Marqués de Tabara.	1		
Escuredo.	Sta. Maria.	Id.					Conde de Benavente.	1		
Espadañedo.	Sta. Justa.	Id.					De libre prevision.	1		
Faramontanos de Sierra	Sta. Maria.	Id.					Id.	1		
Faramontanos de Tabara	San Martin.	1.º ascenso.					El Marqués de Tabara.	1		
Ferreras de Abajo. . .	San Juan Bautista.	Entrada.					El Conde de Benavente.	1		
Ferreras de Arriba. . .	Sta. Maria.	Id.					El Marqués de Tabara.	1		
Ferreruela.	Sta. Maria.	Id.					Id	1		
Fresno de la Polvorosa.	San Salvador.	Id.					De libre provision.	1		
Friera de Valverde. . .	San Juan Evangelista.	Id.					El Conde de Benavente.	1		
Fuente-encantada. . . .	San Salvador.	2.º ascenso.					1 voz lega.	1		
Galende.	San Mamés.	Entrada.					2 voces mistas.	1		
Garrapatas.	Sta. Eulalia.	Id.					1 voz lega	1		
Granedo.	Sta. Ana.	Id.					El Marqués de Coquilla.	1		
Granusillo.	Sta. Maria.	1.º ascenso.					De libre provision.	1		
Grijalba.	Sta. Maria.	Entrada.					7 voces mistas.	1		
Justel de Carballeda. . .	Santiago.	Id.					de libre provision.	1		
Quintanilla.										
Lagarejos.	Sta. Justa.	Id.					De libre provision.	1		
Limianos.	San Tirso.	Id.					De innumerables familias	1		
Litos.	Sta. Maria.	Id.					El Marqués de Tabara.	1		
Lobeznos.	Sta. Eulalia.	Id.					El Conde de Benavente.	1		
Riomol.			Sta. Marina.							1
Lomba de Sanabria. . .	San Miguel.	1.º ascenso.					3 voces mistas.	1		
Barrio de Lomba. . .			San Lorenzo.							1
Riego de Lomba. . . .			Sta. Eulalia.							
Manganeses.	San Vicente.	Término.					De libre provision.	1		
Mansanal de los Infantes.	San Miguel.	Entrada.					El Conde de Benavente.	1		
Mansanal de la Losa. .	La Stma. Trinidad.	Id.					id.	1		
Folgoso.			San Bartolomé.							1
Maire de Castroponce. .	Sta. Maria.	Id.					3 voces mistas.	1		
Melgar de Tera.	San Pedro.	Id.					De libre provision.	1		
Misereses.	San Mamés.	1.º ascenso.					Id.	1		
Vesilla de Trasmonte.			Santiago.							1
Milles.	San Miguel.	Id.					De libre provision.	1		
Molezuelas.	San Millan.	Entrada.					El Conde de Montalvo.	1		
Mombuey.	Sta. Maria.	Id.					El Marqués de Biance.	1		1
Morales del Rey.	San Pelayo.	2.º ascenso.					De libre provision.	1		
Morales de Valverde. .	Sta. Maria.	Id.					Id.	1		
La Pueblica.			San Vicente.							
S. Pedro de Zamudia.			San Pedro.							1
Moreruela.	San Miguel.	1.º ascenso.					El Marqués de Tabara.	1		
Mozar.	San Julian.	Id.					De libre provision.	1		

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas.	Conventos: Cerrados.	Conventos: Con calle.	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de Eclesiásticos: Párrocos.	Beneficiados.	Coadjutores.
Villanasar.			San Martin.							1
Muelas de los Caballeros.	Sta. María.	Entrada.					La familia de los Muelas.	1	1	
Murias de Sanabria.	San Mateo.	Id.					De inumerables voces de familia.	1		
Ceadillo.			San Cristóbal.							
Navianos de Valverde.	Sta. María.	1.° ascenso.					2 voces mistas.	1		1
Olleros de Tera.	San Miguel.	Id.					1 voz lega.	1		
Calzadilla.			Sta. Justa y Sta. Rufina.							
Olmillos	San Estéban.	Entrada.					El condo de Benavente.	1		
Otero de Centenos.	San Antolin.	Id.					El señor de Mestaja.	1		
Otero de Sanabria.	Sto. Tomás.	1.° ascenso.					Varias familias del pais.	1		
Otero de Sariegos.	San Martin.	Entrada.					Del Duque de Frias.	1		
Palacios de Sanabria.	San Mamés.	1.° ascenso					El Conde de Benavente.	1		
Paladinos del Valle.	San Juan.	Entrada.					6 voces mistas.	1		
Palazuelos de Carballeda	San Salvador.	Id.					2 voces mistas.	1		
Paramio.	San Vicente.	Id.					El Conde de Benavente.	1		
Ferreros.			San Clemente.							
Pedrazales.	Sta. Eulalia.	Entrada.					Monasterio de San Martin de Castañeda.	1		
Pedroso (El).	San Lorenzo.	Id.					El Conde de Benavente	1		
Linarejos.			Sta. María.							
Sta. Cruz de Cuernagos.			La Sta. Cruz.							
Pequé.	La Sma. Trinidad.	2.° ascenso.					El Conde de Benavente.	1		
Piedralba de Sanabria.	San Vicente.	1.° ascenso.					Id.	1		
Pobladura del Valle.	Sto. Tomás.	Entrada.					2 voces legas.	1		1
Pozuelo de Tabara.	San Juan Bautista.	Id.					El Marqués de Tabara.	1		
Puebla de Sanabria.	Sta. María.	Término.					El conde de Benavente.	1		2
Robledo.			San Bartolomé.							1
Ungilde.			San Lorenzo.							1
Quintana de Sanabria.	San Pelayo.	2.° ascenso.					De 1 voz ecl. y 7 legas.	1		
Banes.			San Martin.							1
Rubanillo.										
Quintanilla de Urz.	San Pelayo.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Quiruelas.	Sta. María.	2.° ascenso.					2 voces legas.	1	1	
Rabano.	San Pedro.	1.° ascenso.					2 voces mistas y la lega dividida en innumerables familias.	1		
Barrio.			San Tirso.							
Remesal.	San Mamés.	Entrada.					Innumerables familias.	1		
Requejo de Sanabria.	San Lorenzo.	2.° ascenso.					Conde de Benavente.	1		1
Revellinos.	Sto. Tomás.	Entrada.					De libre provision.	1		
Riofrio de Tabara.	San Pedro.	Id.					Marqués de Tabara.	1		
La Abejera.			Sta. María.							1
Rionegro del Puente.	Santiago.	Entrada.		1			El marqués de Vianzo.	1		2
Riba de Lago.	San Andrés.	Id.					De libre provision.	1		
Robleda.	La Sta. Cruz.	Id.					6 voces mistas.	1		
Triufe.			San Mauro.							1
Rosinos de la Requejada.	Sta. Colomba.	1.° ascenso.					3 voces legas.	1		
Santiago de id.			Santiago.							1
Rosinos de Vidriales.	San Salvador.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		
Moratones.			Sta. María.							1
Rozas.	Sta. Cecilia.	Entrada.					De libre provision.	1		
Villarino.			Sta. Marina.							
S. Agustin de Villafafila.	Sta. María.	Id.					Los vec. del pueblo.	1		
S. Ciprian de Sanabria	San Ciprian.	Id.					De libre provision.	1		
Sta. Colomba de Monjas.	Sta. Colomba.	Id.					Id.	1		
Sta Colomba de Sanabria	Sta. Colomba.	1.° ascenso.					Id.	1		
Sta. Cristina Polvorosa.	Sta. Cristina.	2.° ascenso.					Los vec. del pueblo.	1		
Sta. Eulalia de Tabara.	Sto. Tomás.	Entrada.					El marqués de Tabara.	1		
San Juan de la Cuesta	San Juan.	Id.					De libre provision.	1		
San Francisco el Nuevo.	San Juan.	Id.					El conde de Benavente.	1		
San Justo de Sanabria.	San Justo.	Id.					Innumerables familias.	1		
Sta. María de Valverde.	Sta. María.	Id.					De libre provision.	1		
Hercianos.			San Pelayo.							
Sta. Marta de Tera.	Sta. María.	Término.					De libre provision.	1		
Calzada.			San Jorge.							1
Camarzana.			Sta. María.							1
Pozuelo.			Sta. María.							1
Sta. Croya.			Sto. Tomás.							1

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas.	Conventos Cerrados.	Conventos Con culto.	PRESENTACION DEL CURATO.	Numero de Eclesiasticos Párrocos.	Beneficiados.	Coadjutores.
San Martin de Castañeda	San Martin.	Entrada.					Monasterial.	1		
San Pedro de Zeque. . .	San Pedro.	Id.					El conde de Benavente.	1		
San Pedro de la Viña. .	San Pedro.	1.° ascenso.					Sr. de Bustamante.	1		
San Roman del Valle. .	San Roman.	Entrada.				1	2 voces mistas.	1		
San Roman de Sanabria.	San Roman	Id.					De innumerables familias y Sr. conde de Benavente.	1		
Sandin.	Santiago.	Id.					El conde de Benavente.	1		
Santibañez de Tera. . .	San Juan Bautista.	Id.					De libre provision.	1		
Santibañez de Vidriales.	San Juan Bautista.	1.° ascenso.					3 voces legas.	1		1
Santobenia.	Sta. Maria.	2.° ascenso.					2 voces mistas.	1		
Sejas.	Sta. Marina.	Entrada.					El conde de Benavente.	1		
Senande.	Sta. Maria Magdalena.	Id.					El marqués de Tabara.	1		
Sitrama.	San Miguel.	1.° ascenso.					mayorazgo de Algomon.	1		
Pumarejo.			Santiago.							1
Sotillo de Sanabria. . .	San Lorenzo.	Entrada.					El conde de Benavente y varias familias.	1		
Tabara.	Sta. Maria.	1.° ascenso.			1		El marqués de Tabara.	1		1
San Lorenzo.			San Lorenzo.							1
San Martin.			San Mrrtin.							1
Tardemezar.	Sta. Marina.	Entrada.					2 voces mistas.	1		
Torre del Valle.	Sta. Maria.	Id.					2 voces legas.	1		
Trefacio.	San Mamés.	1.° ascenso.					2 voces mistas.	1		
Valdespina de Sanabria.	San Pedro.	Entrada.					Concejo y vecinos.	1		
Valleluengo.	Sta. Marina.	Id.					El conde de Benavente.	1		
Valparaiso.	Sta. Marina.	Id.					D. Joaquin Salcedo.	1		
Fresno.			San Bartolomé.							1
Vecilla de la Polvorosa.	San Andrés.	Entrada.					2 voces mistas.	1		
Vega del Castillo. . . .	San Juan Bautista.	Id.					El conde de Benavente.	1		
Vega de Tera.	San Pelayo.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		
Junquera.			San Cipriano.							1
La Milla.			Sta. Maria.							1
Verdeñosa.	Sta. Maria.	Entrada.					De libre provision.	1		
Redelga.			Sta. Maria.							
Vigo de Sanabria. . . .	Sta. Maria.	Entrada.					De libre provision.	1		
Villabrázaro.	Sta. Maria Magdalena.	Id.					Id.	1		
Villafafila.	Sta. Maria.	Id.					Id.	1		
	San Martin.	Id.					Id.	1		
	San Pedro.	1.° ascenso.					Los felig. de la parr.	1		
	San Salvador.	Entrada.					Id.	1		
Villaferrueña.	San Juan.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Villageriz.	San Pedro.	Entrada.					3 voces mistas.	1		
Villanueva de las Peras.	Sta. Maria.	Id.					El concejo del pueblo.	1		
Villanueva de Valrojo. .	Sta. Justa.	Id.					Mayorazgo los Melgares	1		
Villar de Siervos de Carballeda.	Sta. Maria.	Id.					El Sr. de la Mesquita.	1		
Villar de Farfon.	San Pedro.	Id.					4 voces legas.	1		
Villar de los Pisones. .	San Vicente.	Id.					El Conde de Benavente.	1		
Villarejo de la Sierra. .	Sto. Tomas.	Id.					Id.	1		
Villarrin de Campos. . .	Sta. Maria.	1.° ascenso.					De libre provision.	1	1	
Villaverde.	San Justo y San Pastor.	Entrada.					El Ilmo. Sr. Obispo.	1		
Villabeza del Agua. . .	San Salvador.	Id.					De libre provision.	1		
Villabeza de Valverde. .	San Salvador.	Id.					Id.	1		
Viure.	San Martin.	Id.					El Conde de Benavente.	1		
Rionegrito.			San Andrés.							

PROVINCIA DE ORENSE.

Baños.	San Felix.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		
Corzos.			Santiago.							1
Prado.			San Estéban.							1
San Lorenzo.			San Lorenzo.							1
Barto de Valdeorres.			San Mauro.							1
Viloria.	San Martin.	2.° ascenso.					2 voces legas.	1		1
Bembibre de Viaña. . .	San Andrés.	Entrada.					De libre provision.	1		
Prado Cabalos. . . .			Sta. Maria.							1
Biebra.	San Miguel.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
El Real y Sorto. . . .			San Cristóbal.							1

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas	Conventos: Cerrados	Conventos: Con culto	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de Eclesiásticos: Párrocos	Beneficiados	Coadjutores
Bargo de Caldelas. { Lacidron. Pineira. San Pedro.	Sta. Maria,	Entrada.		1			De libre provision.	1		
Bojan.	Santa Maria.	id.					Id.	1		
Camba. { Casasea. Montemias. Pineira. San Martin. Valdequi-mada.	San Juan.	De término.					Id.	1		
Cañizo.	Sta. Meria.	Entrada.					Id.	1		
Gudiña.			San Pedro.							1
Carballeda.	San Vicente.	id.					El marques de Biance.	1		
Basois.				1						
Villa de Quinta.			San Pedro.							
Caido.										
Casayo.	Sta. Maria.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Lordeira.			San Tirso.							1
Gasoyo.	San Julian.	De término.					2 voces legas.	1		
La Portela y Trigal.			Sta. Ana.							
Pumares.			San Martin.							
Puemazan.			San Mateo.							
Biodelas.			Sta. Maria.							
Sobradelo.			Sta. Maria.							6
Sontadeiro y Ricosende.			Sta. Isabel.							
San Justo y la Medoa			San Justo.							
Vila.			Sta. Maria Mag.							
Castiligo { El Chao. Quecija. { Vozquemada	San Martin.	Enttada.					De libre provision.	1		
Parada seca.			Sta. Maria.							1
Castro de Caldelas. { El Bao. Entrambas-aguas. Los Molinos La Peña. La Raza. Real de Pau-sa. Villanueva.	Sta. Maria, Ntra. Sra. de los Remedios.	Entrada					De libre provision.	1		
Castro de Valdeorres.	Sta. Maria.	1.° ascenso.					De libre provisien.	1		1
Forcadela { Nogaledo. Ontarelo. Reperaslo. Vega do Cabo			Santiago.							1
Puebla.			Sta. Maria.							1
Castromao.	Sta. Maria.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		1
Carracedo.			Sta. Miguel.							
La Vega.			Sta. Maria.							1
Castromarigo.	San Mamés.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Candeda.			San Miguel.							1
Cendenodres.			San Salvador.							1
Sta. Cristina.			San Tirso.							1
Villaboa.			San Cayetano.							1
Cernego.	San Victor.	Entrada.					De libre provision.			1
Robledo.			San Cosme.							
Cesuris. { Borruga.	Sta. Maria.	De término		1			De libre provision.	1		3
Cubeiros.				1						
Langullo.				1						
San Payo.										
San Pedro.				1						
Trabazos.				1						
Tungil.				1						
Chao do Castro.	San Martin.	Entrada.					Los vecinos del Pueblo.	1		
Chandreja. { Bretelo.	San Pedro.	Entrada.		1			De libre provision.	1		
Cendiego.										
Castelo.				1						
Espasa.										
Pousa.										
Queijaliña.										

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas.	Conventos [illegible]	Conventos [illegible]	PRESENTACION DEL CURATO.	Numero de Eclesiásticos: Párrocos.	Beneficiados.	Capellanes.
Perajita.			San Bartolomé.							1
Coba.	Sta. Maria.	Entrada.					Monast. de San Payo de Santiago.	1		
Peñapelada.			San Esteban.							1
Cobas.	San Salvador.	id.					De libre provision.	1		
Couso.	Santiago.	1.° ascenso.					Id.	1		
Castañeira.			San Lorenzo.							1
Oliaguazose.			San Bernabé.							1
Pradialbar.			San Andrés.							1
Sta. Marina del Puente			Sta. Marina.							1
Sta. Marta.			Sta. Marta.							1
Vegas de Camba.			San Martin.							1
Villarino.			San Martin.							1
Corgomo y su Barrio el Carballal.	Sta. Marta.	id.					Id.	1		
San Vicente de Leira y los Chelos.			San Vicente.							1
Correjanes.	San Pedro.	Entrada.			1		El Convento Trinitarios del mismo.	1 1		
Valencia.			San Bernabé.							1
Penouta.				1						
Drados.	San Isidro.	id.					De libre provision.	1		
Hedroso.	San Roman.	id.					Id.	1		
Tabason do Lombo.			Sta. Maria.							1
Espino.	San Vicente.	id.					Id.			
Curra.			Santo Angel.							1
Forcadas.	Sta. Maria.	id.					Id.	1		
Requejo.			Sta. Maria Magd.							1
La Zamorela.				1						
Fornelos de Filloas.	Sta. Maria.	id.					Id.	1		
Carracedo de Sierra.			Santiago.							1
Fradelo, y su barrio Ardefage.	San Vicente.	1.° ascenso.					Id.	1		
Quintela de Pando.			Sta. Isabel.							1
Grijoa.... Bolado.				1						
Cervainza.	San Pedro.	Término.		1			Id.	1		
Parada.				1						
Cernado.			Sta. Maria.							1
Edrada.			San Mamés.							1
Mormenteros.			Sta. Maria.							1
San Cristóbal.			San Cristóbal.							1
Villarmeao.			San Antonio.							1
Ermitas.	Sta. Maria.	Entrada.					Del Ilmo. Sr. Obispo.	1		3
Jares.	Sta. Maria.	Término.				1	Mayorazgo Figueireda.	1		
Adreira			Sta. Columba.							1
Megiz.			Sta. Maria.							1
Puente.			Sta. Maria Mag.							1
Requejo			San Andrés.							1
Villanueva			San Pedro.							1
Lama Longa.	Sta. Maria.	Entrada.		1			Sr. de Quiroga.	1		
Laroco... Freigido de arriba. Hermidavella.	Sta. Maria.	2.° ascenso.					2 voces mistas.	1		2
Meda.	Sta. Maria.	Entrada.					Mayorazgo Figueireda.	1		
Mones y las Fontellas.	San Miguel.	id.					Sr. de la Mezquita.	1		
Navea.... La Borren. Los Lameinos. Puente Navea.	San Miguel.	id.					De libre provision.	1		
Seijo.				1						
Otar de Pregos.	San Salvador.	id.					El Sr. de Pol.	1		
Peradela de Manzaneda.	San Antonio.	id.					De libre provision.	1		
Prada.				1						
Paradela de Viana.	San Pedro.	id.					Id.	1		
Lozariegos y Villaseca.			San Julian.							1
Penouta.	San Bartolomé.	id.					Id.	1		
Ramilo.			San Pedro.							1

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.		NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas	Conventos: Cerrados.	Conventos: Con culto.	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de Eclesiásticos: Párrocos	Beneficiados	Capellanes
Petin.....	Freigido de abajo . . .	Santiago.	Término.		1			Sr. de la Mezquita.	1		1
	Casasola										
	Porteia.. . .				1						
Sta. María de Menes........	Carballal. .				1						
	Castrojoya..	Sta. María.						De libre provision.	1		
	Sampayo . .				1						
Piqueiros.		Sta. María.	Entrada.								
Castro y Bouza. . . .											
Pinza.....	Mosejos. . .	Sta. María.	1º. ascenso.		1			De libre provision.	1		
	Ponton . . .				1						
S. Ciprian de Vinna.				San Ciprian.							
Piñeiro ..	Alcouce. . .										1
	Castelo . . .	San Sebastian.	2.º ascenso.					De libre provision.	1		
	Cobo										
	San Fiz. . .										
Castro				San Nicolás.							
Cotarones				Santiago.							1
Puebla de Tribes. . .				San Bartolome.							1
Tribes				Sta. María.							1
S. Salvador de Tribes.				San Salvador.							1
La Magdalena. . . .					1						
Portela de Corgomo y Vajeles		San Julian..	2.º ascenso.					El marqués de Biance.	1		1
El Mazo.				San Antonio.							1
Prada de Bollo. . . .		San Andrés.	1.º ascenso.					Sr. de Figueiredo.	1		
Riomao				Sto. Tomás.							
San Fiz.				San Pedro.							
Pradolongo.		San Pedro.	Entrada.					Sr. de Figueiredo.	1		
Quintela de Hedroso. .		San Cosme.	Id.					De libre provision.	1		
Los Novais.											
Robledo de Domiz. . .		Sta. María.	Id.					De libre provision.	1		
Puente nuevo.					1						
Rua. . .	Fontey. . . .				1						
	S. Julian del monte. . .	San Estéban.	Término.		1						
	Somosa. . . .				1			De libre provision del Sr. Ob. en todos meses.			
	Vilela. . . .				1						
Robledo.				San Juan.							1
Rubiales.		San Ciprian.	Entrada.		1			De libre provision.	1		
Quintela do Humoso.				San Mamés.				El Concejo y vecinos.	1		2
Rubiana.	Ambas aguas. . .	Sta. Marina.	2.º ascenso.								
	El Val. . .										
Hedrada.					1						
Entresinsa.					1						
		Sta. María.	1.º ascenso.					Illmo. señor Obispo.	1		1
Sotelo.					1						
Soto grande.					1						
San Brejimo.		San Verisimo.	2.º ascenso.					De libre provision.	1		
Sta. Cruz de Casoyo. .		Sta. Catalina.	Entrada.					Monast. de bernardos de S. Martin de Castinchilas	1		
Sta. Eulalia del monte.		Sta. Eulalia.	Id.					Sr. Ob. en todos meses.			
S. Juan de Barrio.	Castro. . . .										
	Freirea. . .										
	Mato.				1						
	El Barrial. .				1						
	El Corral. .	San Juan.	1º. ascenso.					De libre provision.	1		1
	Los Mendez.										
	Tolenche. .										
	Paradela. .				1						
	Peñafolenche				1						
S. Mamés de Tribes.	Casteligo . .										
	Cordeirina. .										
	Escuadro. .	San Mamés.	Término.					De libre provision.	1		1
	Oveceiro.. .										
	Opradro. . .										
	Fuimiro. . .										

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas.	Conventos: Cerrados.	Conventos: Con culto.	PRESENTACION DEL CURATO.	Numero de Eclesiasticos: Parrocos.	Beneficiados.	Exclaustrados.
Junquera { Abos, Caldeabajo, Campo, Pereiro	San Pedro.									1
Pareiras. { Caldemormenta, Musteiro, O Regueiro	San Antonio.									1
San Lorenzo			San Lorenzo.							1
Villanueva			Sta. Maria.							1
San Mamés de Viana	Santiago,	2.° ascenso.					De libre provision.	1		
Cobelo y San Roman			San Lorenzo.							1
Fornelos			San Andrés.							1
Morisca			Sta. Maria.							1
Sta. Maria del Bollo	Sta. Maria.	Entrada.					De libre provision del Sr. Ob. en todos meses.	1		
Fornelos			San Bartolomé.							1
San Pedro			San Pedro.							1
Sta. Marina de Montes. { Cesuris, Vales, Meiral, Tirbenza	Sta. Marina.	2.° ascenso.		1 1			Libre provision de S. M.	1		1 1
Sanligoso { Castro, Soulircin, Villarrin	San Miguel.									1
S. Martin del Bollo. { La Cebeda, Mondon, Barjá, Soutomeao	San Martin.	1.° ascenso.					De libre provision del Ob. en todos los meses.	1		1
Porto Morisco			San Victorio.							1
Seijo y el Millarado			El Santo Angel.							1
S. Martin de Manzaneda. { Cima de villa, Escourido, Rozabales, Sotelo	San Martin.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		
Manzaneda			San Martin.							
Seoane				1						1
San Martin de Viana	San Juan.	Entrada.					De libre provision.	1		
Frojanes y Sta. Marina			La Sta. Cruz.	1						1
S. Miguel de Vidueira. { Placein, Requejo, Las Escaladas, S. Vicencio, Vidueira	San Miguel.	Término.		1 1			Conde de Rivadavia.	1		1
Raigada			Sta. Maria Mag.	1						1
Payeiros										
Seadur	Sta. Maria.	2.° ascenso.		1			2 voces mistas.	1		
Seoane	San Juan Bautista.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Solveira. { Seoane de arriba, Seoane de Abajo, Caldecinos	San Adrian.	id.	Sta. Cristina.				De libre provision.	1		1
Soutipedre	San Márcos.	Entrada.					De libre provision.	1		
Sobrado de Tribes. { Rebo de Pó, Arrotea de Arriba, Arrotea de Abajo, Azeboso, Carballos, Cazares, Cazapedo, Filqueira, Lama, Mendoya, Monteboy, Pacio	San Salvador.	Entrada.		1 1 1			Las monjas de San Payo y Santiago.	1		1

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas	Conventos Cerrados	Conventos Con culto	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de Eclesiásticos Párrocos	Beneficiados	Coadjutores
Sobrado de Tribes. { Penedo.. Portela.. Sta. Ana.. San Cosme.. Souto.	San Salvador.			1						
Somosa			San Miguel.							1
Villar de Queija			San Cosme.							1
Toge	San Pedro.	Entrada.					De libre provision.	1		
Cilleiros y Baó			San Salvador.							1
Valdanta	Sta. Maria.	id.					De libre provion.	1		
Paradela			Sta. Maria.							
Teijido			San Márcos.							1
Valdin	Sta. Maria.	Id.					De libre provision.	1		
Viana del Bollo	Sta. Maria.	2.° ascenso.					De libre provision.	1		1
Pungeiro			San Márcos.							1
Villamartin Valdeorres.	San Jórge.	1.° ascenso.					De libre provision.	1		
Otero			San Miguel.							1
Villanueva de Valdeorres	Sta. Maria.	id.					El Marqués de Biance.	1		
Villaseca de la Sierra	San Vicente	Entrada.					De libre provision.	1		
Villar de Milo y Ermita.			Sta. Maria Magd.							1

NOTA. Pertenecen á esta provincia de Orense los pueblos de Pardollan y Villar de Silva, Quereño y Sobredo, anejos de Salas de Ribera, cuya matriz pertenece á la provincia de Leon dividiéndolos el rio Sil. Folgoso, Medos y Santurjo, que se notan como anejos de San Claudio de Ribas del Sil en Lugo, son del obispado y provincia de Orense.

PROVINCIA DE LUGO.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas	Conventos Cerrados	Conventos Con culto	PRESENTACION DEL CURATO.	Párrocos	Beneficiados	Coadjutores
Bendillo	Sta. Maria.	Entrada.					3 voces mistas.	1		
Villar de Moridelo				1						
Bendeyro { Fiais.. Soldou.. Paradaseca..	Sta. Eulalia.	2.° ascenso.		1			De libre provision.	1		
Sequeiros { El Castillo. Lentellais. Vales. Los Novais.	Sta. Marina.			1, 1, 1						1
Cereigido	Sta. Maria.	Entrada.					De libre provision.	1		
Fisteus. { Bustelo. Besarredonda. Barjas. Casa de Bendollo. Lama. Parada piñel San Cristous	San Mamés.	id.					3 voces mistas.	1		
Villarmiel	San Lorenzo.		San Lorenzo.							1
Nocedo.. { Corcijas. Espantarez. Navin. Parteme. Poulido.		id.					3 voces mistas.	1		
San Claudio de Ribas del Sil	San Claudio.	Término.					De libre provis. de S. M.	1		2
Peites			San Martin.							1
Piñeira			San Cristóbal,							1
Rairos			Sta Lucia.							1
										1
Folgoso			Santiago.							1
Medos			Sta. Marina.							1
Santurjo			Sta. Maria.							
Sta. Eulalia de Pacios.	Sta. Eulalia.	Entrada.					De libre provision.	1		
San Martin de Quiroga. { Barca. Caspedro. Pacios.	San Martin.	2.° ascenso.					De present. laical dividida en muchas familias.	1		1

NOMBRES DE LOS PUEBLOS		NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE de CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas	Conventos: Cerrados	Conventos: Con culto	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de Eclesiásticos: Párrocos	Beneficiados	Coadjutores
S. Miguel de Monte-jurado..	Anquieiros.. Centeais. . . Ferreira. . . Hermidon. . Hibedo.. , . Villamuz.. . Alvaredo. . Balsada. . .	San Miguel.	2.º ascenso.					Sr. de Montejurado.	1		1
Encineira	Bacarizas. Cima de villa Meiral. . . Sesmil. . .			Sta. Isabel.							1
Villaester.											1
Choadacasa.				Sta Maria.							
Sotordei.		Santiago.	Entrada.					De libre provision.			1

Nota de las parroquias pertenecientes á jurisdicciones estrañas enclavadas en el obispado de Astorga.

PROVINCIA CIVIL.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS IGLESIAS.	CLASE.	JURISDICCION A QUE PERTENECEN.
	Albergueria.	Sta. Maria.	Entrada.	Encomienda de San Juan.
Orense.	Corijido, anejo.	San Esteban.		
	Alijo.	San Martin.	Entrada.	Abadia de Villafranca.
	Millaroso y Santurjo, anejo. .	Sta. Maria.		
Leon.	Altobar.	San Martin.	Entrada.	Encomienda.
Orense.	Arnado..	San Juan.	Entrada.	id.
Zamora.	Arravaldo.	San Salvador.	Entrada.	id.
	Balbuena..		Entrada.	id.
Leon.	Manzanal del Puerto, anejo. .			
	Borrenes.	San Vicente.	Entrada.	Abadia de Villafranca.
	Cabarcos..	San Pedro.	Entrada.	id.
	Oulejo, anejo.	San Miguel.		
	Campo del agua.	San Bartolomé.	Entrada.	id.
Leon.	Cascallana.		Entrada.	id.
	Vega de Cascallana, anejo. . .			
	Castroquilame.	San Salvador.	Entrada.	id.
	Celavente.	San Juan.	Entrada.	Encomienda.
Orense.	Chandoiro.	San Roman.	Entrada.	Abadia de Villafranca.
	Lenteyais, anejo..	San Simon.		
Leon.	Destriana..	San Salvador.	1.º ascenso.	San Marcos de Leon.
	Domis.	San Bartolomé.	Entrada.	Abadia de Villafranca.
Orense.	Candeda, anejo..	San Bartolomé.		
	Eutoma.	San Juan.	Entrada.	Encomienda.
	Robledo de la Lastra, anejo. .	Sta. Maria.		
	Frieira.	Sta. Maria.	Entrada.	Abadia de Villafranca.
	Carril, anejo.	Santiago.		
Leon.	Requejo, barrio.			
	Horta..	San Juan Bautista.	Entrada.	id.
	Hospital de Orvigo.	San Juan Bautista.	Entrada.	Encomienda.
Lugo.	Hospital de Quiroga.	San Salvador.	Entrada.	id.
	Ermita, anejo.	Sta. Maria.		
Orense.	Humoso.	Sta. Maria.	Entrada.	Abadia de Villafranca.
	Tabazoa, anejo.	San Sebastian.		
Orense	Yagoaza.	San Miguel.	Entrada.	Encomienda.
	Arcos, anejo.	San Lorenzo.		
	Sauceros.			
	Carbajales, anejo.	Sta Maria.	Entrada.	Encomienda.
Zamora	Dornillas, anejo.	San Jorge.		
	Utrera, anejo.			
	Lomba.	San Pedro.	Entrada.	Abadia de Villafranca.
	Mudelas.	San Simon.	Entrada.	id.
Leon	Monte-alegre.	San Martin.	Entrada.	Encomienda.
	La Silva, anejo.	San Juan.		
	Narayola..	Sta. Maria.	Entrada.	Abadia de Villafranca.

PROVINCIA CIVIL.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS IGLESIAS.	CLASE.	JURISDICCION A QUE PERTENECEN.
	Paradaseca.	San Juan Bautista.	Entrada.	id.
	Cela, anejo.	San Martin.		
Leon.	Pobladura de la Somoza.	Sta. Lucia.	Entrada.	id.
	Portela de Aguiar.	San Julian.	Entrada.	id.
	Cancela, anejo.	San Bartolomé.		
	Porto.	Sta. Maria.	Entrada.	Encomienda.
Zamora.	Barjacoba, anejo.	Sta. Cecilia.		
	Pias, anejo.	San Martin.		
	San Agustin, anejo.	San Agustin.		
	Prado.	Santiago.	Entrada.	Abadia de Villafranca.
Leon.	Paradiña, anejo.	San Julian.		
	Quilós.	Sta. Colomba.	Entrada.	id.
Orense.	Riqueira.	Sta. Marina.	Entrada.	id.
	Cambela.	Sta. Maria Magdalena		
	San Feliz de las Lavanderas.	San Pedro.	Entrada.	Encomienda.
	Escudero, anejo.	San Jorge.		
	San Feliz de Curuilon.	San Juan.	Entrada.	id.
Leon.	San Juan de Torres.	San Juan.	Entrada.	id.
	San Pedro de Pegas.	San Pedro.	Entrada.	id.
	San Pedro de Trones.	San Pedro.	Entrada.	Abadia de Villafranca.
	Puente de Domingo Florez.	San Roque.		
	San Roman el antiguo.	San Roman.	Término.	Encomienda.
	Seber.	San Lorenzo.	Entrada.	Abadia de Villafranca.
	Castiñeira, anejo.	San Juan.		
	Cepedelo, anejo.	Sta. Maria.		
	Dradelo, anejo.	San Pedro.		
	Prado Ramisquedo, anejo.	San Sebastian.		
	Sobrado de la Abadia.	Sta. Maria.	Entrada.	id.
	Cabeza de Campo, anejo.	Sta. Maria.		
	Sobredo de Aguiar.	San Estéban.	Entrada.	id.
Leon.	Arnadelo, anejo.	Sta. Maria Magdalena		
	Tegeira.		Entrada.	id.
	Porquerizas, anejo.			
	Trabazos.	Santiago.	Entrada.	id.
	Encinedo, anejo.	San Mamés.		
	Val de Sta. Maria.	Sta. Maria Magdalena	Entrada.	Encomienda.
	Manzanal de Abajo, anejo.	Santiago.		
Zamora.	Otero de Rodas, anejo.	Santiago.		
	Vidayanes.	San Juan Bautista.	Entrada.	id.
		San Nicolas.	Entrada.	Abadia de Villafranca.
Leon.	Villafranca.	Sta. Catalina.	Entrada.	id.
		Santiago.	Entrada.	id.
Zamora.	Villaobispo.	San Miguel.	Entrada.	id.
	Villar de acero.	Sta. Lucia.	Entrada.	id.
Leon.	Vegalina, anejo.	San Cosme.		
	Villar de Omaña.	Sta. Eulalia.	Entrada.	id.
	Villardejeos.	San Justo.	Entrada.	id.
Orense.	Villaseco.	San Donato.	Entrada.	id.
	Valbujan, anejo.	San Ildefonso.		
Leon.	Villavieja.	Santiago.	Entrada.	id.
	Rioferreiros, anejo.			
Zamora.	Uña de Quintana.	San Justo y Pastor.	Entrada.	Encomienda.

NOTA. Cacabelos en la prov. de Leon, y el Terroso en la de Zamora, pertenecen al arzobispado de Santiago por lo que no se notan en esta relacion.

ASTORICA: con este nombre, adulteracion de *Asturica*, presentan algunos escritores á *Astorga* entre las conquistas de Muza, y las fortalezas reconquistadas por Alfonso II, cuando de la Galicia set. pasó á la Lusitania.

ASTOUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza, y felig. de Sta. Maria de *Oroso* (V.).

ASTOVIZA: l. en la prov. Alava (5 1/2 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (26), part. jud. de Orduña (2), herm. de Ayala y ayunt. de Lezama (3/4): SIT. al NO. del monte de Altube en en el declive de la elevada cuesta de Gorriave: su CLIMA es sano, si bien se padecen algunas apoplegías y reumas: se compone de los barrios de Astoviza-arriba y Ciorraga y otros cas. hasta el número de 18 CASAS; no hay escuela, pero el virtuoso párroco enseña á 16 niños y 20 niñas los rudimentos de instruccion primaria. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por 1 beneficiado y cura perpetuo patrimonial, y en el barrio de Ciorraga hay 1 ermita (San Roque) bastante decente. El TERM. confina por N. con Barambio á 1 leg., por E. con las minas del mismo nombre, por S. y O. con Lezama; tiene 2 fuentes ferruginosas, y el TERRENO es montuoso, con buen arbolado y alguna tierra cultivable; le cruza un CAMINO ó ramal que pasa de Vitoria á Amurrio; el CORREO se recibe de Barambio por medio de 1 peaton; PROD. trigo, maiz, manzanas, castañas, judías, guindas y peras; cria ganado vacuno,

caballar, lanar y cabrío; se cazan liebres, raposos y corzos: IND. la agrícola, y 1 ferr. en buen estado: POBL. 19 vec. 76 alm. CONTR. (V. ÁLAVA INTENDENCIA.)

ASTRAGOS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt., y térm. de la v. de San Roque de Riomiera. Tiene 10 vec. y 45 alm., que solo lo habitan en tiempo de verano, retirándose en el invierno al citado pueblo de San Roque.

ASTRAIN: l. del ayunt. y cend. de Zizur en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid., part. jud. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg. SO.), arciprestazgo de la Cuenca: SIT. en llano á la falda del monte llamado *Reniega* junto al camino real de Logroño; donde le combaten principalmente los vientos del N., por cuya razon el CLIMA es frio, pero saludable. Tiene 48 CASAS de mediana fáb., 1 posada, escuela de primeras letras á la que asisten 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 1,400 rs. anuales con obligacion de servir tambien la sacristía; 1 igl. parr. dedicada á los santos Cosme y Damian, servida por 1 cura titulado abad, y 1 beneficiado; y 1 ermita bajo la advocacion de San Cristóbal, la que se halla casi arruinada, y poco ha se destinó para cementerio. Para surtido de los vec. hay 1 fuente de esquisitas y saludables aguas, y á varias dist. del pueblo brotan otras, que se utilizan para abrevadero de ganados y otros objetos. Confina el TÉRM. por N. con el de Muru (10 minutos), por E. con el de Zariquiegui (1/4 de leg.), por S. con el de Uterga (1 1/2), y por O. con el de Undiano (3/4). Dentro del mismo y á corta dist. O. de la pobl. se levanta la sierra llamada del Perdon, en la cual hay 1 ermita ó santuario dedicado á la Virgen del mismo nombre, el cual, si bien actualmente se encuentra destruido, antes tenia 1 ermitaño para su servicio, y se celebraba allí misa los dias festivos. El TERRENO aunque desigual y secano es de buena calidad; abraza 2,365 robadas, las que se cultivan 1,565, contándose entre estas 75 plantadas de viña; cada robo de sembradura se calcula que prod. 3 de cosecha. Las tierras incultas comprenden 300 robadas de prados y pastos naturales, y 500 de baldíos que sirven para pastos del ganado. Entre las destinadas á labor hay 20 que pertenecen á los propios, las que en union de la posada se arriendan todos los años ingresando sus prod. en el fondo municipal; 1,020 se cultivan por sus propietarios, y las demas por arrendatarios; y se comprenden en este número 144 robadas pertenecientes á capellanías, y 38 á comunidades religiosas. Los CAMINOS son locales y se encuentran en mal estado especialmente en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de Pamplona: PROD. trigo, cebada, avena, maiz, habas, yeros, y algun vino; cría ganado lanar, y el vacuno y mular preciso para las labores; y hay caza de varias especies; pero con abundancia de codornices y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se dedican los vec. á elaborar yeso, que en gran cantidad venden en Pamplona, de donde se surten de los frutos del pais, coloniales y ultramarinos que les hacen falta: POBL. 33 vec., 266 alm.: CONTR. con la cendea.

ASTRANA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales; es uno de los 27 pueblos que constituyen el valle y ayunt. de Soba, dependiendo en lo espiritual de la felig. de *San Martin* (V.): SIT. sobre 1 lastra en la falda de 1 peña. Tiene 1 alc. p. y 1 ermita en la que celebra misa los dias feriados el capellan que junto á la misma reside: su TÉRM. especial confina por el N. con el comun del valle, E. San Pedro, S. Rio Gándara que le baña y se pasa por un puente; y O. los collados de Ason: POBL. 15 vec., 75 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

ASTRAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. María de *Curro* (V.).

ASTRAR: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de San Vicente de Pino, y felig de Sta. Eulalia de *Arcas* (V.): POBL. 14 vec. 90 almas.

ASTRAR: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Pedreda* (V.): POBL. 3 vec., 14 almas

ASTREA ó AYSTARA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra: SIT. al O. de Araya: consérvase solo 1 ermita, con pila bautismal, cuyo edificio se dice fué la parr. titulada San Julian y Sta. Basilisa: su terr. y montes son comunes al l. de Araya y v. de Zalduendo.

ASTTA: ninguno de los geógrafos mayores ha dejado de mencionar esta c. bética, principal en la geografía y en la historia: abundando de noticias topográficas para determinar su correspondencia moderna, y dar, con su conocimiento, todo el interes á los sucesos, en que jugó su nombre, habiendo sido tal vez la capital del pueblo mas ilustrado de Europa, en la época española donde ha de buscarse el origen del espíritu democrático, que, á pesar de haber venido con el tiempo á formar una monarquía compacta, siempre, hasta en el régimen mas absoluto que sufriera, desde su total reunion bajo un trono, hubo de ser el carácter distintivo del pueblo español (V. ESPAÑA). Estrabon dijo tocar en Asta los esteros ó rias del mar, distando del puerto de la isla de Cádiz poco mas de 100 estadios, y da por razon de sus fundadores para su establecimiento en este sitio, las proporciones que ofrecen los esteros á la navegacion, no menores que las de los r. Pomponio Mela la nombra en el seno que esta próximo á la salida del estrecho, espresando caer lejos de la costa. Plinio la coloca al alcance de los esteros del Betis, y asimismo Ptolomeo la menciona junto á un estero, formado por este r., á los 6° de longitud y á los 36° 45' de lat., cuyo estero hubo de ser formado por la mas oriental de las 2 bocas que tenia el r., la que estaba donde ahora *Rota*; llegando por ellas los esteros ó rias del mar á *Asta*, como espresó Estrabon. El mismo Ptolomeo la asigna en la region de los turdetanos, 6° de long. y 37° de lat. Nombra á Asta el Itinerario romano, siendo mansion en el camino militar, que decribe, desde Cádiz á Córdoba, sit. á 10 leg. E. de la primera, entre el puerto Gaditano y Ugia; á 16 millas de aquel y 27 de esta: las 16 de su dist. del puerto Gaditano hacen 128 estadios, significados con el mas de 100 de Estrabon. Festo Avieno dijo poseer hasta la costa marítima los que formaban con Asta unas repúblicas y dependian de su gobierno aunque estaba la *Acrópolis* distante del mar, como espresó Mela. Mariano Heraclota nombra tambien á Asta en los *turdetanos*, diciendo empezar estas gentes en el estero formado junto á esta c., desde el cual á la boca mas oriental del Betis cuenta 375 ó 285 estadios (con frecuencia parecen equivocadas las medidas de Marciano), así como dice haber 210 desde el puerto de Menostheo hasta dicho estero. El anónimo Ravenate la menciona entre las c. sit. sobre el estrecho: y el testimonio de todos, particularmente el Itinerario, conduce como por la mano al sitio donde monumentos de antigüedad, con el mismo nombre de *Asta* aun en el dia, publican la anterior existencia en él de esta célebre c. El desp. conocido con el nombre de *Mesa de Asta*, térm. jurisd. de Jerez de la Frontera, llena, con toda precision, las noticias topográficas de la antigua *Asta*, cuya correspondencia autorizan ademas la identidad de los nombres y los monumentos. En este desp. hubo de existir aquella insigne c. donde segun Estrabon, se reunian los *turdetanos* para celebrar sus parlamentos, por lo que se llamó el Palacio: aquella c., en cuyo campo ganó el pretor C. Atinio, la completa victoria, que Tit. Liv. refiere en el cap. 13 del lib. 39, sobre el ejército lusitano; recibiendo despues, al asaltarla, por subir con poca precaucion al muro, la herida de que murió en la misma: aquella, cuyos caballeros se conjuraron para abandonar á los pompeyanos y pasarse al César (*de bello Hispan*). Fué Asta elevada á la dignidad de colonia de latinos, y se apellidó *Regia*, como testifica Plinio, asignándola al conv. jurídico Hispalense. En la coleccion del abate Masdeu (tom. 5, pág. 470, y tomo 6, pág. 6) aparecen varias memorias pertenecientes á la *colonia Astense*, entre las cuales es de notar particularmente una medalla que descifrada se lee *Colonia Asta Regia Felix Pia*. El nombre *Asta* aunque Samuel Bochar, en su *Phaleg*, dice provenir de la voz hebrea *Asda*, valiendo tanto como *efusio aquæ maris*, parece mas bien tomado del griego *asty*, equivalente al latino *civitas*: así Avieno llamó á los *astenses civicenos* (*oræ marit., vers 254 y 303*). Decíase c. por antonomasia, siendo el lugar donde los *tartesios ó turdetanos* celebraban sus juntas ó parlamentos, lo que indica haber sido en tiempos antiguos la metrópoli ó c. principal de su region. Esta c. tan célebre pereció absolutamente; los últimos restos de pueblo que de ella existieran, supónese haber sido trasladados por los sarracenos, durante su dominacion, á Jerez de la Frontera; á cuya c. hemos reducido tambien, con el P. Florez, la antigua *Asido*, por no oponernos al testo de Plinio, que parece resistir su reduccion á *Medinasidonia*; perteneciendo la situacion de esta al conv. Gaditano, y ascribiéndose *Asido* al Hispalense: *inter æstuaria Bætis oppidum Nebrissa cognomine Veneria, et Colobona; colo-*

niæ Asta, quæ Regia dicitur, et in mediterraneo Asido, quæ Cæsariana. Parece convenir á Medinasidonia esta situacion mediterránea y la alusion de los nombres; pero uno y otro son tambien de Jerez, bastante mediterránea para llenar la espresion de Plinio, y aplicándose á un gran terr. el nombre de *Sidonia* del que fué Jerez la cap., llamándose *Jerez Saduna*, que parece ser un pleonasmo de los muchos que ha producido en la nomenclatura geográfica, la mezcla de idiomas: *Asido*, del hebreo *hasid*, que se interpreta en el latin *beneficus*, tiene por su correspondiente en el griego *Ev-Erges*, de cuya diccion *Erges*, por metatesis, resulta *Geres* y arabizado *Jerez*; siendo asi el nombre *Jerez Saduna* la espresion en 2 lenguas de una misma idea. Puede entenderse en este concepto, que, destruida la célebre *Asta*, titulada *Regia*, *Felix*, *Pia*, en el desp. de *Mesa de Asta*, sus últimos restos hubieron de recojerse al Jerez actual, como hemos dicho en el art. *Asta (Mesa de)*, segun se recogieron tambien los de la ant. *Asido*, cognominada *Cæsariana*, si, como se dice en el mismo art., no hubiese existido en *Jerez* pobl., antes que pasasen á ella los residuos de *Asta*; teniendo al mismo tiempo algun valor la identidad de los nombres que hemos visto, y las razones de la reduccion de *Asido*, al menos á las inmediaciones de Jerez, ya que no sea á su mismo sitio, cuya importancia y cuyas proporciones para un gran pueblo no bastan á contradecir; aunque asi se quiera, la carencia en él de monumentos anteriores á la España agarena, para que deje de suponerse el verdadero de la ant. *Asido*, cuando la alusion de los nombres lo designa sino mas, tanto como á cualquier otro; lo indican las memorias que de ella se conservan, y atendidas las vicisitudes que corriera el pais, su completa innovacion nada tiene de imposible, sin que se haya conservado monumento alguno que hoy se conozca. Aquí pudo existir la ant. *Asido* (V. Jerez de la Frontera), y como la c. mas inmediata al tiempo de la total destruccion de *Ata*, recibir los últimos restos de su pobl., lo que naturalmente sucede.

ASTTAPA: c. famosa de la España ant., que se inmortalizó dejando de existir con el mas terrible ejemplo del horror que siempre tuvo á la esclavitud este pais. No sonó su nombre como el de Sagunto; no fué tan decantada su desgracia, habiéndola sufrido por su alianza con una nacion que desapareció bien pronto; pero ella fué mas grande, y en sustancia por la misma causa. Era *Sagunto* amiga de Roma; *Astapa* lo era de Cartago: si hubo yerro en sus alianzas, fueron voluntarias, y murieron fieles á sus palabras, sosteniendo la integridad de la independencia que las correspondiera. La primer noticia que se nos presenta de *Astapa* es ya con relacion á esta alianza: sus naturales, enemigos de Roma, se ven hostilizando á sus ejércitos y á las c. que la son aliadas; y á pesar de las desgracias de los cartagineses, cuyo poder miran por tierra, guardan su amistad manteniéndose pertinaces en la aversion á Roma: juzgaban á esta república irreconciliable enemiga, y no podian doblegarse á pedir su alianza, temiéndola como la puerta de la esclavitud, no sin fundamento, pues la inmortal Sagunto les habia dado á conocer lo que se podia esperar de la fidelidad guardada á aquella república ambiciosa; y lo seguro de sus promesas, los crédulos pueblos que en lugar de la libertad que esperaban de su protectora, arrastraron las mas pesadas cadenas. Viene el célebre Lucio Marcio sobre *Astapa*, y la acosa reciamente: los astapenses, conociendo su débil posicion contra enemigo tan poderoso, desean ya aquella alianza aborrecida, y pretenden, con su esfuerzo, mejorar las condiciones de una capitulacion: mas todo es inutil, y desesperando por fin de obtenerla honrosa, despues de haber hecho prodigios de valor, no piensan ya sino en vender caras sus vidas, libertando á sus esposas, á la ancianidad, y á la niñez, de las manos de su odiado enemigo; privándole asimismo de los despojos, y dejando solo á su triunfo, un cuadro el mas espantoso, un severo aviso de lo que es la libertad para los españoles, donde pueda contemplar Roma el precio de su conquista, cuando, estirpado el poder cartaginés de la Iberia, va á empezar la guerra entre españoles y romanos, sin que en las batallas se mezclen ya otros nombres que esclavitud é independencia. *Astapa* va á augurar enérgicamente á Roma, como mas tarde Veleyo Patérculo ha de decir; que en esta lucha, á costa de sus cónsules y pretores, hubo de venir á que se dudase, que pueblo era el mas digno de ocupar el imperio de la tierra, entre el español y el romano; y que no ha de ver Justino á los españoles sujetos al yugo del pueblo rey, hasta que despues de 200 años de consumir legiones y sepultar á sus mas valientes capitanes, habiendo domado Augusto todo el orbe, convierta todas sus armas victoriosas contra ellos. Los romanos ven caer sobre si los desesperados astapenses, que ya no creen poder sostener mas su libertad, y buscan perpetuarla, con la muerte, en los filos de las espadas de sus mismos tiranos, tomando la posible venganza de ellos. No presentan ejemplo de igual arrojo al de su acometer las historias; pero los romanos reciben, con su sabia estrategia, este choque tan ciego; muestran ceder á la fuerza, abriendo sus filas como si no pudiesen resistir al violento impetu del enemigo, y prolongando las alas, forman un círculo, con el que los envuelven, y sostienen su furia las primeras filas de veteranos á costa de mucha sangre, hasta que deja de derramarse con la del último astapense. Entran entonces en la c. los romanos, mas solo para estremecerse á vista del terrible espectáculo que en ella les estaba preparado, como único fruto de su victoria: una grande hacina de leña y haces de sarmientos, en cuyo centro arde cuanto hubo de apreciable en *Astapa*, cubierta con los cuerpos de todos los ancianos, mujeres y niños, donde hubieron de esperar sentados la muerte, y cuya sangre corre á retardar la actividad del incendio, habiendo sido degollados por 50 jóvenes robustos y vigorosos que hubieron de quedar en la c. para la espantosa ejecucion, observando el éxito de la refriega, y cuyos cuerpos se ven igualmente al traves de las llamas. Creyeron los romanos dominar á Astapa, pero Astapa huyendo de su yugo, solo habia dejado á su albedrio esta espantosa pira consagrada á la libertad española. (Tit. Liv., lib. 28, cap. 22 y 23; Apiano, de bell. hispan., pág. 458, 459).

Repoblaron los romanos esta c., y mas tarde la presentó Plinio, siendo libre de tributos. En Liv., Apiano y Estephano se lee su nombre *Astapa*; en Plinio y en el Itinerario romano se escribió *Ostipa* y *Ostipo*. Queda de Astapa una medalla que refiere Masdeu, *tom.* 6, *pág.* 470, y otra con nombre de *Ostippo*, en la pág. 375, (V. *Florez*, *Medallas de España*.) Pertenecia, segun Plinio, Astapa, al conv. jurídico Astigitano, y el Itinerario la menciona en el camino militar que describe desde Cádiz á Córdoba, entre *Ilipa* y *Barba*, XIV millas dist. de la primera y XX de la segunda. Comunmente se reduce al desp. conocido con el nombre de *Estepa la Vieja*, á VIII millas de la actual v. de Estepa, cuya pobl. hubo de ser traslacion de la ant. Del nombre *Astapa*, variando en *Ostipo* y *Estepa*, solo han quedado las radicales. (V. Estepa).

ASTTENAS: Pretende el Sr. Bayer encontrar significada en el nombre *Astenas*, suponiendolo de correcta ortografía, una c. que reduce á *Jerez*; pero es mas probable la conjetura de Casaubon, que cree estar errado este nombre, debiendo corregirse *Astigi* ó *Astiga*, cuya correccion han adoptado el M. Florez y el Sr. Cortés. Solo en Estrabon (*lib.* 3, *pág.* 147) se lee el nombre *Astenas*, designando una c. mas apartada del Betis que *Italica* ó *Ilipa*, y tanto como *Carmo* y *Obulcon*, y en su compendio geográfico titulado *Chrestomathiæ*, se lee *Astyna* entre las c. que espresa no estar lejos de Córdoba. No nombra á *Astygi*, haciendo mencion de *Urso* y *Carmo*, c. de menor importancia en su tiempo, y no es de creer que olvidase esta c. ya entonces cap. de un conv. jurídico. La (g) griega, pudo muy fácilmente perder el palo inferior quedando una (n) y resultar de aqui *Astynas* por *Astygas*, siendo todos estos nombres errores de ortografía, introducidos en el nombre *Astygi* (V.).

ASTTIGI: (V. astygi).

ASTUBIAGA: ensenada en el Océano cantábrico y costa de Guipúzcoa, entre Pasages y Fuenterrabía; es incapaz y desabrigado por lo cual solo puede abordarse en tiempo bonancible.

ASTUDILLO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo; térm. del l. de Rasueros: conserva solamente 1 torre cuadrada, y comprende 2,000 fan. de tierra de la misma clase que la de su matriz.

ASTUDILLO: part. jud. de *entrada*, en la prov. y dióc. de Palencia, aud. terr. y c. g. de Valladolid, compuesto de 2 v., 25 l. y 4 cas., que forman 27 ayunt., cuya pobl. en vec. y alm., dióc. á que pertenecen, número de electores, elegibles y concejales para la formacion de ayunt. y otros datos estadísticos no menos importantes que curiosos, se hallarán en el siguiente cuadro; así como en el estado que va despues, las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cap. de prov., á la aud. terr. y á la córte.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados	RIQUEZA IMPONIBLE. (1) Territorial y pecuaria. Rs. Vn.	Urbana.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	Por vecino. Rs. Mrs.	Por habitante. Rs. Mrs.
Amayuelas de Abajo	BURGOS Y PALENCIA.	38	198	44	•	44	44	1	•	2	1	3	1	3	13	•	3	4	•	24	0'3	35700	14000	14000	63700	1676 11	321 24
Amayuelas de Arriba		43	224	44	•	44	44	1	•	2	1	3	3	6	4	4	2	•	•	19	0'4	32000	7000	700	40600	944 6	184 8
Amusco		335	1743	185	4	189	185	1	1	6	1	6	17	17	16	17	8	4	7	86	3'7	352128	282534	158200	792862	2360 26	454 30
Astudillo		798	4151	350	13	363	350	1	1	8	1	7	58	44	48	32	28	17	12	239	8'8	1082900	280000	378028	1740928	2194 5	419 13
Boadilla del Camino		109	567	85	2	87	85	1	1	4	1	5	7	4	5	8	5	4	2	35	1'1	480900	39760	118272	638932	5870 32	1126 29
Cordobilla la Real		51	265	52	8	60	51	1	1	2	1	4	7	5	4	7	2	4	3	32	0'5	34300	12810	11550	58660	1150 7	221 12
Itero de la Vega		113	588	85	•	85	85	1	1	4	1	5	7	3	6	2	8	10	4	40	1'2	78148	44688	28700	151536	1341 1	257 24
Melgar de Yuso		78	406	86	1	87	86	1	1	4	1	5	5	7	4	4	3	3	2	28	0'8	92666	27440	21000	141106	1809 2	347 19
Monzon		110	572	81	3	84	81	1	1	4	1	5	8	7	5	4	8	4	1	37	1'1	99449	15680	58100	173229	1574 28	302 29
Palacios del Alcor		43	218	55	•	55	55	1	1	2	1	4	6	4	•	2	2	2	•	16	0'4	29890	8680	4130	42700	1046 23	195 30
Peña de Campos		189	983	125	•	125	125	1	1	4	1	5	10	7	11	9	4	4	5	50	2	112112	115122	21336	248570	1315 7	252 30
Priorato de Santa Cruz		4	21	5	•	5	5	1	•	1	1	•	•	•	•	•	•	•	•	•	'01	37520	1120	9100	47740	1935	2273 11
Ribas		59	307	62	•	62	62	1	1	2	1	4	2	3	3	4	3	3	2	20	0'5	49280	21000	83300	153580	2603 2	500 9
S. Cibrian de Buenamadre		4	21	4	•	4	4	1	•	1	1	•	1	1	•	•	•	1	•	3	0'1	31290	2800	700	34790	8697 17	1656 23
San Cibrian de Campos		141	733	107	•	107	107	1	1	4	1	5	7	15	9	10	6	5	3	55	1'5	148911	38976	63070	250957	1779 28	342 12
Santiago del Val		18	91	24	2	26	24	1	•	2	1	3	•	1	1	1	2	•	1	6	0'1	28000	4200	•	32200	1788 30	342 19
Santoyo		138	718	99	•	99	99	1	1	4	1	5	5	12	4	10	10	1	2	44	1'4	167020	41370	31192	239582	1736 4	333 23
Tamara		138	718	102	•	102	102	1	1	4	1	5	8	2	4	4	3	5	•	26	1'4	89600	40740	29701	160041	1159 24	222 30
Torquemada		531	2762	275	•	275	275	1	1	8	1	7	25	22	35	30	21	10	5	148	5'7	171150	74830	258300	504280	949 23	182 20
Valbuena del Rio Pisuerga		29	151	30	•	30	30	1	•	2	1	3	•	3	1	1	2	•	1	8	0'2	32116	4529	8680	45325	1562 18	300 6
Valdeolmillos		97	505	80	1	81	80	1	1	2	1	4	6	7	5	3	4	2	1	28	1'	69720	13720	12600	96040	990 4	190 6
Valdespina		81	421	72	•	72	72	1	1	2	1	4	5	4	4	3	5	6	4	31	0'7	43400	16800	1281	61481	759 1	116 1
Villagimena		40	208	30	•	30	30	1	•	2	1	3	3	3	3	2	1	3	2	17	0'3	27300	1050	•	28350	708 26	136 10
Villalaco		72	375	84	2	86	84	1	1	4	1	5	6	5	10	9	3	2	1	36	0'7	74760	21000	27720	123480	1715	329 10
Villamediana		240	1248	155	2	157	155	1	1	6	1	6	13	9	8	8	6	4	2	50	2'6	307888	90930	56560	455378	1897 14	364 30
Villodre		30	156	34	•	34	34	1	•	2	1	3	7	3	4	1	2	6	•	23	0'2	23730	875	•	24605	820 6	157 25
Villodrigo		27	140	30	•	30	28	1	•	2	1	3	3	1	4	2	3	1	1	15	0'2	13755	9247	52890	75901	2811 5	542 5
TOTALES		3555	18493	2394	38	2432	2391	27	18	90	27	112	220	198	211	177	144	105	61	1116	37	3716533	1230901	1419119	6426553	1807 26	347 17

(1) La comision de estadística, á quien se encargó la formacion de la matrícula catastral de 1842, *septiplica* la relacion de riqueza imponible presentada por la diputacion provincial, que califica de equivocada; y las cantidades que aquí se estampan son el resultado de este cálculo. La misma comision hace subir el importe de las contr. que paga la prov., cuyo pormenor por ayunt. omitió de presentar, á la suma de rs. vn. 5.008,384, (véase el cuadro sinóptico de la provincia y el art. Intendencia de la misma) en lo que se incluyen rs. vn. 1.217,195 por contr. de culto y clero, pero no los rs. vn. 707,323 en que se computa el derecho de puertas peculiar de la c. de Palencia; ni los rs. vn. 205,224 de arbitrios municipales de dicha c., lo que hace subir las contr. generales de la prov. á razon de 200 rs. 8 mrs. por vec., 38 rs. 17 mrs. por hab., y 11,67 por ciento de la riqueza imp., que aquí se estampa, y la de culto y clero á razon de 43 rs. 22 mrs. por vec., 8 rs. 7 mrs. por hab., y al 2,53 por ciento de la riqueza. Las contr. que pueden corresponder á este part., proporcionalmente á su pobl. y riqueza ascienden en su totalidad á rs. vn. 74,810, y para el culto y clero á rs. 151,384.

ASTUDILLO, cab. de partido.

2 1/2	Amusco.																
1 1/2	2 1/2	Boadilla del Camino.															
2	3 1/2	3	Cordobilla la Real.														
1 1/2	4	1 1/2	3	Hitero de la Vega.													
1	3 1/2	1	2 1/2	1/2	Melgar de Yuso.												
3	1	3 1/2	3	5	5	Monzon.											
3	1	1 1/2	4	3	2 3/4	2	Piña de Campos.										
4	1	3 1/2	4 1/2	5	4 1/2	3/4	1 1/2	Ribas.									
4	1	3 1/2	4 1/2	5	4 1/2	1 1/4	1	1/2	San Cibrián de Campos.								
2	1	1 1/4	3 1/2	3	2 1/2	2	3/4	2	1 3/4	Tamara.							
3	4	4 1/2	1	4 1/2	4	3 1/2	5	5	5	4	Torquemada.						
3	1 3/4	4	1 1/2	4	4	1 1/4	2 1/2	2	3	2 1/2	2 1/2	Valdeolmillos.					
1 1/2	3	3	1/2	3	2 1/2	3	3 1/2	4	4	3	1 1/2	2	Villalaco.				
2 1/2	2 1/2	3 1/2	1 1/4	3 1/2	3	2	3	3	3 1/2	3	1	1 1/2	1 1/2	Villamediana.			
5	3 1/2	6	4	6 3/4	6	2 1/4	4	3	4	4 1/2	3	2	4	3	Palencia, cap. de prov. y dióc.		
13	11	14	12	15	14	10	12	11	12	12	11	10	12	10 1/2	8	Valladolid, aud. terr. y c. g.	
45	43	46	44	47	46	42	44	43 1/2	44	44	43	42	44	43	40	32	Madrid.

Confina por N. con los part. de Carrion y Castrojeriz; por E. con este último y el de Baltanás; por S. con el de Palencia; y por O. con el mismo y el de Carrion: se estiende de N. á S. 5 leg., y de E. á O. 6 1/2 en su mayor anchura: le combaten principalmente los vientos del N. y NO., que son muy frios, y el del S. que es bastante templado: el CLIMA es frio y sumamente desigual, por cuya razon á la entrada de la primavera se padecen bastantes pulmonías; y en el otoño algunas tercianas y cuartanas. Cruzan por este part. diferentes montes de encina y carrasco de poco valor, los que viniendo de la prov. de Búrgos, siguen sin interrupcion hasta unirse con el de *Fuentes de Valdepero*, que da vista al mismo Palencia: todos estos montes presentan multitud de vallecitos, abundantes en yerbas, formados por colinas suaves y poco elevadas, cubiertas en sus faldas y cúspides con matorrales de carrasco que sirven para hacer carbon, y mas principalmente para las cortas de leña que todos los años se hacen en ellos, con el objeto de abastecer á la mayor parte de los pueblos de este part.: estos montes presentan tambien algunas llanuras áridas, secas y peladas, de terreno tan pedregoso é ingrato, que no pueden arraigar en él los matorrales y arbustos, viéndose tan solo de trecho en trecho algunos tomillos que exhalan un perfume sumamente agradable. Estos montes, que casi no merecen tal nombre, por los muy pocos árboles robustos y elevados que en ellos se ven, son ramificaciones de los hermosos y poblados de la prov. de Búrgos, y pertenecen á varios pueblos del part. y á diferentes particulares. Viniendo de esta prov. al part. de que nos ocupamos, en la parte NE. del mismo se ven correlativos al de Castrojeriz, los montes de *Villodrigo*, *Valbuena*, *San Cibrian de Buenamadre*, *Cordobilla*, *Villandrando*, y otros que concluyen en el valle que riega el r. Pisuerga. Al otro lado de este r., en la parte meridional de Astudillo, dan principio los montes de *Villamediana*, *Torquemada*, *Villalaco*, *Espinosilla*, que es el mayor del part., *Rey*, *Carrascal*, *Valdespina*, *Granja de Villagutierrez*, y otros muchos, hasta unirse con el ya indicado de Fuentes de Valdepero en el part. de Palencia. La mayor utilidad que estos montes prod. consiste en las yerbas de invierno, donde se mantienen muchos miles de cab. de ganado lanar, y un poco de vacuno y yeguar. Todos estos montes son transitables, por cualquiera parte: los cruzan muchísimas veredas que atraviesan de pueblo á pueblo, y la principal es la que sirve de único camino de Astudillo á Palencia, que distando 5 leg., tiene 3 de monte poco áspero, y no ofrece peligro á los transeuntes. Se crian muy pocas yerbas medicinales, y estas de las mas comunes, y solo tienen algunas canteras de piedra blanca, siendo la mayor la mas inmediata al Campo de Monzon. La parte N. de este part. es la continuacion de una llanura estensa y bastante fértil en granos, fertilizada por el *canal de Castilla* y el r. *Pisuerga*: en esta llanura no se presenta ni una colina de 30 pies de altura, existiendo en ella diferentes pueblos de los part. de Carrion, Castrojeriz y Astudillo. Bajando el *Pisuerga*, de Melgar de Fernamental (prov. de Búrgos) para entrar en este part., ofrece un valle fertilísimo y algun tanto pintoresco. A la der. del r., que es el centro del part., se ve entre suaves colinas y valles fértiles, Astudillo con su magnífica vega: á la parte occidental del mismo se estiende otra llanura de las mas fértiles de Castilla, regada por el canal, y los r. *Ucieza* y *Carrion*: en ella se encuentran diferentes pueblos y objetos, y entre ellos los ex-conventos de Calahorra y Sta Cruz, y Monzon de Campos, que ofrecen una vista la mas pintoresca de toda la prov., tanto por sus hermosas huertas como por las casas, molinos y batanes sit. sobre el canal y Carrion, y los sotos de fresnos, álamos y olmos que en ellos se elevan, sin embargo de estar ya muy deteriorados. Ademas de los montes mencionados, hay junto á Melgar de Yuso, en el N. del part., 1 hermosa deh. de pasto, bastante dilatada y poblada de fresno, bañada por el r. Pisuerga, el cual fertiliza tambien 1 plantío poco notable del pueblo de Villalaco y la deh. de pasto de Torquemada que está junto á este pueblo en una sit. muy pintoresca. Junto al ex-conv. de Calahorra hay 1 soto ó espinar, que aunque poco notable por sus arbustos y árboles raquíticos, es muy pintoresco por el golpe de vista que ofrece, medio circunvalado por el canal y el Carrion: separado de este espinar por las aguas de dichos puntos, se ve al pie del mismo Calahorra un pequeño, pero hermoso plantío que se da la mano con las deliciosas huertas sustentadas por un brazo del Carrion que sigue hasta cerca de Sta. Cruz; junto á este ex-priorato se encuentran 8 ó 10 hermosas huertas, los vestigios de una soberbia alameda destrozada en estos últimos años, y el soto poco poblado de espinos y fresnos, que se prolonga, bañado por el

Carrion hasta unirse con el soto de Monzon, que todavia se halla en peor estado, dejando á la der. las huertas de este pueblo, hoy destruidas casi enteramente por haberle negado la empresa del canal el agua que debia darle, y que antes eran las mas deliciosas y productivas de toda la provincia.

RIOS. El mencionado Pisuerga cruza por este part. en toda su parte meridional; nace en las montañas de Cervera, y cebando el canal de Castilla en el punto de Alar del Rey cerca de Herrera, baja en direccion de N. á S., entra un poco en la prov. de Burgos, junto á Melgar de Fernamental, para volver á la de Palencia, próximo á Lantadilla, y se entra en el part. de Astudillo, pasando muy inmediato á Itero de la Vega: sigue despues hácia Melgar de Yuso, Villodre, Astudillo, que le deja 1/2 leg. á su der., Valbuena, San Cibrian de Buena-madre, Cordobilla, cerca del cual recibe el *Arlanza*, Villalaco y Torquemada, en cuyo campo deja el part. de Astudillo y entra en el de Palencia por el campo de Magáz, dejando á su izq. á Reinosa de Cerrato que es del part. de Baltanás. Llevando su curso por el part. que nos ocupa da movimiento á 1 batan y 2 molinos en Astudillo, y á otro molino en cada uno de los pueblos de Villalaco, Cordobilla y Torquemada: tambien se ven sobre él 1 puente magnífico de piedra en Itero de la Vega; otro ruinoso en Melgar de Yuso; otro en Astudillo y los respectivos á Villalaco, Cordobilla y Torquemada que cuenta 24 ojos, distinguiéndose de los demas por su hermosa construccion. El *Arlanza*, unido ya al *Arlanzon*, entra en este part. por el monte y deh. de Villandrando, y regando despues el campo de Cordobilla, se une al Pisuerga como queda dicho. Tambien riega este part. en su parte occidental el riach. *Ucieza*, que naciendo á 1 leg. de Saldaña se dirige en direccion SE. al part. de Carrion, y cruzando por algunos campos, pasa por debajo del canal de Castilla por 1 acueducto de 3 ojos para entrar en este part. junto á Piña: sigue su curso por la vega de Amusco, y al salir de ella desemboca en el *Carrion* muy cerca de la v. de Monzon, recibiendo en su pequeño curso por el part. de Astudillo diferentes arroyos laterales de ninguna importancia; tiene 3 puentes mezquinos, uno junto á Piña, otro que sirve de paso á la carretera de Santander, en el campo de Amusco, y otro tambien en el mismo campo, camino de *Carrion*. El r. de este nombre, entra en el part. de Astudillo por junto á San Cebrian; está dividido en 2 brazos, y en cuanto llega al ex-conv. de Calahorra, sus aguas reunidas se confunden con las del canal de Castilla: despues de su confluencia se divide otra vez en 2 brazos, y ambos vuelven á confundirse á los 3/4 de leg. bañando antes las feracisimas vegas y huertas de Ribas, Santa Cruz y Monzon. En la corriente que tiene por este part. hay 1 puente de piedra bastante bueno, muy próximo á esta última v.; y en su confluencia con el espresado canal, 1 barca para el paso de los viajeros; moviendo el agua del brazo izq. 2 molinos harineros junto á Ribas y otros 2, y 2 batanes próximos á Sta. Cruz. Ninguno de estos r. se aprovecha para el riego de las tierras, porque está demostrado que es mas perjudicial que beneficioso en un pais sujeto á grandes heladas hasta en los últimos dias de la primavera. Todos son vadeables por muchos puntos en gran parte de aquella estacion en todo el estio y mitad del otoño. Tambien el canal de Castilla corre en este part. por espacio de 4 leg., viene por el E. del de Carrion y entra en él junto á Boadilla del Camino, donde hay 1 moderna fáb. de harinas; sigue desde dicho pueblo al de Fromista y allí existe tambien otra fáb. de harinas, 2 molinos harineros y 1 batan; pasa luego al campo de Piña, cruza por el de Amusco hasta el ex-conv. de Calahorra, donde hay antes de su confluencia con el Carrion otra fáb. de harinas de las mejores y mas ant. de Castilla, 1 molino y 1 batan que va luego á convertirse tambien en molino. En la mayor parte de los pueblos del part. hay fuentes de agua potable, siendo las mejores las de Boadilla.

Por el O. del part. cruza la hermosa carretera de Santander; viniendo de Palencia, despues de Fuentes de Valdepeso pasa por medio de Monzon, sigue por Amusco, en cuyas cercas toca dejando á la der. 1 pequeña venta, y á la izq. 1 meson; se dirije luego á Piña que divide en 2 partes y en seguida por Fromista entra en el part. de Carrion. Otro camino carretero se dirije desde Amusco á Carrion, el cual se halla en mal estado. El de Astudillo á Palencia por medio de los montes es de herradura. Hay 1 camino carretero, que dicen fué antes carretera general, el cual se dirige desde Torquemada á Osorno, pueblo del part. de Carrion en la carretera de Santander, que dista de aquel punto 7 leg.; se halla en el estado mas lastimoso y su recomposicion seria muy útil al pueblo de Torquemada y demas limítrofes que cosechan bastante vino, para conducirlo á la montaña; cosa que en el dia no puede hacerse por lo deteriorado que se encuentra, motivo por el cual les es imposible á los carreteros el tomar este camino: sale de Torquemada y se dirije por Cordobilla, campo de Astudillo, Melgar de Yuso, Hitero de la Vega, hasta Osorno. Los demas caminos son de pueblo á pueblo, y se hallan todos en el estado mas deplorable.

La INDUSTRIA del part. está reducida á la fáb. de paños de la cap.; de curtidos de la misma, y á las de harinas, molinos harineros y batanes, de que dimos noticia al hablar del curso del canal y de los rios.

En Astudillo se celebra la única feria del part. que principia el 14 de setiembre y dura 4 ó 5 dias; el principal art. de ella son las lanas negras, bastas, para su fáb.; y tambien concurre ganado lanar, mular y caballar, aunque poco; el mismo pueblo tiene mercado todos los domingos, pero es insignificante: en los demas pueblos no se verifica mercado, porque su principal riqueza son los granos que venden los hab. en sus casas á los dueños de las fáb. de harinas, que tienen regularmente 1 comprador en cada pueblo.

Las costumbres de los astudillanos nada ofrecen de particular; son sencillos, y en general muy morigerados; la mayor parte se dedica á las labores del campo, donde ganan y no siempre, un miserable jornal, con el cual á duras penas logran dar un mezquino sustento á su familia.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jud. de Astudillo durante el año 1843, fueron 50; de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 16, 4 libremente, y penados 34. Del total de acusados 17 contaban de 10 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40, y 5 de 40 en adelante; los 50 eran hombres; 24 solteros y 26 casados; 7 sabian leer, 7 leer y escribir y 36 carecian de toda instruccion; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal y 49 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso lícito; 10 con armas blancas permitidas y 3 con prohibidas, 6 con instrumentos contundentes y 1 con otro instrumento ó medio no espresado.

ASTUDILLO: v. con ayunt., cab. del part. jud. y arciprestazgo ecl. de su nombre en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en un valle sobre una pequeña colina, cuya eminencia baja en declive desde Sta. María al O. y desde la plaza al S.; rodeándola por todos lados menos al N. cuestas mas elevadas que limitan notablemente su horizonte: goza á pesar de esto de buena ventilacion y clima sano, aunque bastante propenso á hidropesías y fiebres catarrales.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Diferentes trozos de muralla fabricada de piedra y tierra rodean la v., facilitando la entrada á la misma 5 puertas denominadas: E. de Revilla, N. Sta. Eugenia y San Pedro, NO. Sta. Clara y San Martin. Tiene 1,000 CASAS de desiguales dimensiones por lo comun, de 1 solo alto y 25 pies de elevacion, distribuidas en mas de 100 calles y callejuelas mal empedradas, 1 plaza de figura cuadrilonga con sopartales al S. y SO., 80 varas de long. y 40 de lat., la cual ocupa el promedio de la pobl., distinguiéndose en ella la decente casa consistorial, la aud., y 1 fuente á su entrada en forma de pirámide con 2 caños de bronce y pilon capaz para el ganado, otras varias plazuelas existen, de las que la mas notable es la de San Martin, de 40 varas en cuadro, en la cual se celebra la féria; hay cárcel pública muy regular fabricada á espensas del pósito en el año 1838 y mejorada por reparto entre los pueblos del part.; escuela de instruccion primaria elemental frecuentada por 230 niños, y dotada anualmente con 3,300 rs. de propios y 8 mrs. semanales pagados por los niños que escriben y los 4 que leen, recibiendo tambien el pasante de los mismos fondos 1,600 rs. al año; 1 escuela de niñas sin dotacion; 3 parr., Sta. Eugenia, San Pedro y Santa María, edificios sólidos las 3, y fáb. de cantería; la primera sit. al E. consta de 1 sola nave con 5 altares; la portada del templo sobre la que descansa el arco del coro es magnífica y muy notable su antiquisimo altar mayor: la sirven 1 cura-teniente, 4 beneficiados, 1 organista y 1 sacristan; fué en sus principios conv. de carmelitas calzados, y en el año 492 en que

fué separado por la condesa Doña Sancha, y le habitaban monjes benitos; la segunda con 8 altares, sit. en el centro de la v., y la tercera con 7 al O.; son de 3 naves sin mas de particular que las efigies de Ntra. Sra. y la de los Apóstoles en el altar mayor de la última, todas de bella escultura; en la pared de la entrada á la sacristia de esta igl. se ve el sepulcro de Doña Maria de Padilla, cuyos restos se trasladaron á Sevilla en el siglo pasado: cada una está servida por 1 cura-teniente y 3 beneficiados; 1 conv. de claritas fundado por el rey D. Pedro y Doña Maria de Padilla, quienes tuvieron habitacion donde en el dia existe la vicaria de las monjas, como lo acredita un instrumento existente en su archivo, fecha 8 de febrero de 1641; en la actualidad residen en él 12 religiosas; y 1 capilla con el título de la Cruz, en la que celebra sus cultos la órden tercera.

Término. Confina por el N. y E. con los de Melgar de Yuso y Boadilla del Camino, por el S. con los de Villodre y Villalaco, y por O. con el monte de Espinosilla: se encuentran en él muchos corrales para encerrar el ganado lanar; multitud de fuentes perennes, de las que la mas abundante es la llamada *Nueve-fuentes*, sit. á 1 hora de la v. entre S. y O. en el térm. de Valdeolmillos, la que alimenta la pirámide que digimos está á la entrada de la plaza; nace á 1/4 leg. SE. en el sitio llamado Vallemartin, y su agua es muy gruesa.

Calidad y circunstancias del terreno. Se compone de valles, páramos y vega: el número de obradas roturadas es de 9 á 10,000; de primera calidad de 1,500 á 2,000; de segunda de 2,000 á 3,000, y las restantes de tercera, pero todo de buena prod. Confinante con los montes de Torquemada, Villamediana y los titulados Espinosilla y Carrascal, hay otro propio de la v., de encina y roble, con 2,800 obradas, sin contar otras 200 que se redujeron á cultivo despues del año 1838, y corresponden á particulares, pues las vendió la v. para pagar la contr. estraordinaria de guerra de 600 millones y otras atenciones. Forma este monte una porcion de vallecitos en la larga estension que ocupa, regados algunos por arroyuelos que nacen en ellos y van á morir al Pisuerga, los cuales prod. bastantes yerbas con que se mantiene el ganado lanar del pueblo en la temporada del invierno, y en algunos años de forasteros; se halla dividido el monte en 28 rozas de 100 obradas cada una, y todos los años se descuaja una suerte para el consumo de los vec.; á cada labrador que lo solicita, se le señala una porcion en la roza ó suerte, de donde saca 10, 12 y mas carros de leña, por la insignificante cantidad de 20 ó 22 rs.; tambien los braceros tienen participacion en la roza, pagando por cada carga de caballeria mayor conducida á lomo 6 cuartos, y por la de menor 4. A escepcion del monte de Espinosilla y del Rey, es el mas poblado de todo el part. y el que mas yerba prod., siendo lo recientemente roturado de la mejor calidad: da de utilidad á la v. en cada año de 10 á 12,000 rs. de yerbas, y de 3 á 4,000 de leña; y escepto en las épocas de veda, se caza en él libremente la perdiz, el conejo y la liebre en que abunda; en el invierno se dejan ver tambien algunos lobos y zorras.

Rios y arroyos. Por el E. á dist. de 1 hora de la v. corre el r. Pisuerga en direccion N. S.; tiene sobre el camino que conduce á Búrgos 1 hermoso puente de piedra perfectamente labrada; su largo es 362 pies, 18 su ancho, sin contar el espacio, que de trecho en trecho dejan los tajamares, y 28 en altura. Consta de 11 ojos de 18 á 20 pies de luz cada uno, y por todos corren las aguas en todo tiempo, á escepcion del verano, en cuya época se reduce la madre del r. á los 4 mas inmediatos al molino que se halla á la izq. Su construccion es tan sólida como ant., y aunque se asegura ser obra de romanos, atendido el estilo de su arquitectura, puede creerse mas bien corresponde á la edad media. En la parte inferior del puente, á la der., se levanta un gran murallon de piedra de 1,300 pies de largo y 20 de alto, para contener el ímpetu de las aguas en las avenidas, á fin de que no inunden y socaven los campos vec.; dicho murallon sirve tambien de calzada para la entrada del puente: hay asimismo 3 ojos pequeños, por los que se precipitan en el r. las aguas que vienen de la parte del pueblo. Fué recompuesto á espensas de la v. y diputacion provincial, en el año 1834 asi como el pretil, y se formó una estacada en la misma línea del murallon, pero en la parte superior del puente con el objeto de contener los aluviones que subian á las tierras y á unas 3 ó 4 huertas inmediatas que destrozaban, llenándolas completamente de arenas. Ademas de los diferentes arroyuelos que indicamos fertilizaban los vallecitos del monte, bañan el térm. otros 2; el uno á 300 pasos de la v., el cual tiene su origen en las fuentes de Espinosilla y Nueve-fuentes; y el 2.° llamado de *Torre*, en las fuentes de Palacios del Alcor; reunidos ambos con el llamado *Carrera* desaguan en el Pisuerga, despues de haber dado impulso á 2 molinos harineros y 2 batanes de paños.

Caminos y correos. Los caminos, escepto el de Búrgos, son de pueblo á pueblo, todos de carril y muy cenagosos en tiempo de aguas. El correo lo recibe 1 hombre asalariado que lo lleva y trae de Palencia.

Producciones. La principal es el trigo; tambien se cosecha cebada, morcajo, vino, legumbres, hortalizas y lana; ganado lanar y cabrio, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas y truchas.

Industria. 3 molinos harineros, 3 tenerías, 10 cedazos de panaderos y harineros, que acopian granos en grande cantidad de los pueblos inmediatos, 1 médico, 1 cirujano, 1 comadron y sangrador, 2 boticarios, 4 escribanos, 5 procuradores, 6 abogados, 4 veterinarios y herradores, 2 chocolateros, 7 carpinteros, 3 canteros, 4 herreros, 30 tejedores, 8 tundidores, 2 sombrereros de basto, 8 sastres, 6 zapateros de fino, 10 de ordinario, 2 tintes de lana azul, 1 de colores, 1 alfarero, 8 albañiles, 8 yeseros, 4 albarderos, y 1 fáb. de paños pardos, en la cual se tejen 3,000 piezas de 25 varas cada una divididas en 2 clases docenos y dieceños; aunque en estado decadente, todavia se consumen en ella ademas de las lanas de la v., 10,000 a. de churra que se importan de los pueblos inmediatos, los añinos necesarios para las mezclas y considerable número de a. de aceite que se trae de Andalucia.

Comercio. 2 tiendas de abaceria y 7 de géneros comunes y ordinarios. Se celebra una feria poco interesante el dia de la Cruz de setiembre.

Poblacion: 798 vec., 4,151 alm.: cap. prod. 4.068,500 rs.: imp. 248,704: presupuesto municipal. Asciende el ordinario á 42,000 rs., y se cubre con los prod. de propios que consisten en 150 cargas de trigo, rédito de 1 molino harinero de 4 ruedas; 16,000 rs., prod. de los 2 batanes de que hicimos mencion; 6,000. rs. del peso quintalero; 2,000 de la carniceria y soto-rastro; 1,000 el almacen de aceite y 14,000 las roturaciones, yerbas y cortas del monte: si resulta déficit se reparte entre los vecinos.

Historia. Astudillo fué una de las pobl. que el rey D. Alonso de Castilla dió en arras á su esposa Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, cuando celebró su matrimonio el año 1170. En 1296 el infante D. Juan tomó esta pobl., procediendo contra la reina Doña Maria, para alzarse con Leon. Habiéndose encargado Doña Maria de la seguridad y crianza del rey su nieto, en 1314, dió en rehenes por la persona del rey diferentes fort., entre las que se cuenta la de *Astudillo*.

ASTUERA: arroyo en la prov. de Oviedo: nace en el punto llamado las Metendreras en la parr. de Sales, y corre por la felig. de *Lastres*; su curso es de 1/4 leg. hasta su confluencia con el mar en el sitio que le da nombre; en su direccion de S. á O., por medio de 2 colinas, da impulso á 3 molinos harineros: á unas 40 varas del mar, tiene un puente formado de pontonada y en mala disposicion; pero facilita el tránsito para la v. de Colunga: este riach. abunda de anguilas de buena calidad.

ASTULEZ: v. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Búrgos (18), herm. y part. jud. de Salinas de Añana (2), vicaría y ayunt. de Valdegovia (1 1/4): sit. entre peñas á la falda de una elevada sierra: clima frio y muy sano: sostiene 1 escuela en union con Caranca, cuyo maestro disfruta la dotacion de 485 rs. La igl. parr. (San Millan) está servida por 1 beneficiado. El térm. confina por N. con Berberana á 1/2 leg.; por E. á 1 1/2 con el valle de Losa: al S. á 1/2 con el l. de Osma, y por O. á igual dist. con la referida v. de Caranca: las aguas del invierno y los deshielos que bajan de las sierras que le rodean, forman 1 riach. que corre á unirse con el Omecillo: el terreno, en la parte cultivable es de buena calidad: los caminos son vecinales y penosos: el correo se recibe por Miranda de Ebro: prod. trigo, cebada, avena, legumbres, patatas, hortaliza, lino y algunas frutas: hay bastante arbolado: cria ganado caballar, vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y se encuentra caza de perdices, codornices, sordas y liebres: pobl. 11 vec., 66 alm.: riqueza y contr. (V. Alava Intendencia). Esta v. perteneció al señorío del duque de Hijar.

ASTURA: dióse este nombre á una de las grandes regiones en que se dividia la primitiva España. Al tratar del r. *Astura*, veremos como el ilustre poeta épico español, Silio Italico, que unió á la calidad de poeta las de historiador y geógrafo, presenta el origen de la nacion *Astura*, trayendo del sitio de Troya, destruida esta c., al griego *Astyr*, conducido por las lágrimas de Aurora, á este pais tan remoto del suyo. No encontramos dificultad en que esta denominacion sea do origen griego; aunque algunos quieran derivarla del idioma de los euskaros; pues no se autoriza esta opinion, interpretando el nombre por el conocimiento del pais, sin que aparezca de él otra aplicacion semejante: pudieron los griegos, como dice Silio, establecerse á orillas del r., que hubieron de llamar *Astyra*, y pronunciada la *y* como *u*, *Astura*, y este r. es muy natural diese su nombre á la region que baña, como opinaron Floro, Orosio y San Isiduro de Sevilla, que dice: *Astures vocati, eo quod circa Asturam flumen septi montibus, silvisque inhabitant* (Etim. lib. 9, cap. 2). No se crea por esto que los Astures ocuparon solo el valle formado por este r., ni que los griegos fuesen sus pobladores. Generalmente se tiene, segun se dirá en su art., por el r. *Astura* el llamado actualmente *Ezla*, y antes que los compañeros de Astyr pudiesen establecerse á sus márg., deben suponerse habitadas al menos por aquellos españoles que se habrian llamado *Aborigenes* en Italia y *Authothonas* en la Grecia, si ya no encontráran mezcladas con estos aquellas tribus errantes del N. y Set. que mas tarde, desprendiéndose de las mas remotas regiones de la ant. Scythia, estendidos á lo largo de la parte occidental de la ant. Iberia, en tiempos de Herodoto y de Ephoro, hicieron que, como bajo el nombre *Iberia*, fuese tambien comprendido bajo el de *Céltica* este pais. Tal vez los griegos que dieran al r. *Ezla* el nombre *Astira* fuesen los famosos *Lygures* que hubieron de estenderse en el terr. comprendido entre Emporias y el Ródano (V. *Scilax y Tzetzes, intérprete de Licophron, citado por Isaac Vosio in Melam, lib. 2, cap. 5*). Deben inferirse los lim. y aledaños internos de la region Astura por las c. que la atribuye Ptolomeo y sus correspondientes en el dia de hoy. Las regiones que confinaban con esta eran: por su E. los cántabros, con los cuales lindaban los astures por la ria de Villaviciosa; por S. los vácceos, llegando los astures probablemente hasta Carrion; y todo el curso del Ezla hasta su embocadura en el Duero, que era, segun Plinio, el que dividia á los astures de los vetones lusitanos; *disterminatis ab Asturia vettonibus* (lib. 4 cap. 20). Por el O. los cálaicos del conv. juridico lucense, que llegaba hasta los manantiales del Sil: y por N. tocaba con el Océano desde Llanes hasta Navia, por donde corria el Naviluion, desde el cual hácia el O. comenzaba el conv. de Lugo: *Conventus Lucensis á flumine Navilurione (ibid.)*. Es esta region sumamente montuosa, como dijo San Isidoro, y antes que él Lucio Floro; y aunque conocida toda con el nombre comun de *Astura*, se hallaba interiormente dividida en diferentes naciones ó repúblicas, como eran los *Brigecios*, los *Bedunenses*, los *Orniacos*, los *Lungones*, los *Sælinos*, los *Superacios*, los *Amacos*, los *Tiburos*, los *Gigurros* (Ptolomeo), los *Pæsicos* y los *Zoelas* (Plinio). 22 son las c. asturas de las que se conserva memoria en los geógrafos ant.: *Lucus Asturum, Laberris, Interamnium, Argenteola, Lancia, Maliaca, Gigia, Bergidum Flavium, Interamnium Flavium, Legio VII Gemina, Brigecium, Bedunia, Intercatia, Pelontium, Nardinium, Petavonium, Asturica, Augusta, Nemetóbriga, Forum Gigurrum, Noega y Zoela*; sus correspondientes modernas se veran en sus respectivos art. La nacion *Astura* fué sumamente guerrera, y tan enemiga del yugo romano, que despues de haberse distinguido sus hijos contra esta república, bajo las banderas de Cartago, miraba como enemigas á las naciones vecinas á ella, como la de los *turmodigos* y *vaccios*, cuando vinieron á llevarlo con resignacion. Por este motivo hacian los astures frecuentes incursiones en los campos vaccios, y les causaban grandes descalabros, unidos con los cantabros, tan guerreros é independientes como ellos. Esto dió ocasion á la última guerra que hizo Augusto á las naciones independientes. Vino en persona, con un númeroso ejército; pero habiendo enfermado, acaso por las molestias de tal guerra, la encomendó á C. Antistio, que los derrotó á orillas del *Astura*. Rehiciéronse muy luego, y vino contra ellos Carisio, que unido con C. Furnio, los atacó con ventajas. Aun rehaciéndose con sus comarcanos los cántabros, pusieron á Augusto en la necesidad de enviar á su yerno M. Vespasiano Agrippa, quien concluyó la guerra, dejándolos sujetos á Roma, con lo que cerró Augusto el templo de Jano. Muy poco conocida fué la region Astura hasta que vino asi al dominio de los romanos; y estas guerras sostenidas con tanto teson hicieron formar á los ant. tal concepto del valor de sus naturales, que Silio Italico, queriendo hacer una pintura del continente marcial y del aire fiero con que Aníbal se presentaba y marchaba al frente de sus ejércitos, creyó decirlo todo, espresando ser capaz, en aquel estado, de inspirar terror á un ejército asturiano: *tremuitque exercitus Astur* (lib. 1. v. 252). Para quitarles la ocasion de rebelarse, obligaron á los que vivian en los montes y selvas á establecerse en los llanos, ocupando los campos vacceos hasta Carrion. Dividiéronse en astures *trasmontanos*, que eran los que habitaban desde las montañas hasta el mar, y en *augustanos* que habitaban desde las montañas hasta el Duero, entre los cuales estaba la c. Asturica Augusta, que fué creada conv. juridico, al cual acudian á defender sus derechos los astures, dedicados particularmente desde entonces á la esplotacion de sus abundantes minas de oro, plata y demas metales. Plinio (lib 33, cap. 4) pondera tanto la abundancia de su oro que dice hacian subir algunos á 20,000 libras, el que se beneficiaba cada año; Marcial designó á los astures con el epiteto de gentes procreadoras del oro:

Hic brevis, ad numerum rapidos qui colligit ungues
Venit ab auriferis gentibus, Astur equus.
(lib. 14, epig. 197).

Silio Itálico, viendo cuanto los astures eran diestros y arriesgados á meterse en las entrañas de la tierra, para sacarla esta riqueza, que su pais daba en abundancia, dijo:

Hic omne metallum
Electri gemino pallent de Semine venæ,
Atque atros Chalybis fetus humus horrida nutrit;
Sed scelerum causas operit Deus. Astur avarus
Visceribus laceræ telluris mergitur imis,
Et redit infelix effosso concolor auro.
(lib. 1.°, v. 229.)

«Bien hizo Dios en ocultar en las entrañas de la tierra la materia de todos los delitos; pero el avariento asturiano, despedazándolas, se mete en lo mas profundo de ellas, y no sale sino cuando ha cavado el oro, y se vuelve tan pálido y macilento como el mismo metal.» A esta misma codicia asturiana aludió nuestro Lúcano, diciendo:

Non se tam penitus, tam longe luce relicta
Merserit Asturi scrutator pallidus auri.
(lib. 4, v. 297.)

Y Marcial decia á Cayo:
Accipe callaicis quidquid fodit Astur in arvis.
(lib. 10, epig. 16.)

Los caballos asturianos, de que hace mencion Marcial, eran los llamados, en la antigüedad, *Asturcones*. Asi nuestro Séneca, en la epist. 87, sobre la frugalidad dijo: «¡Oh felices siglos en que un emperador que habia merecido el triunfo, y aun lo que es mas, en que Caton el censor se hallaba muy contento con un solo caballo: *uno caballo esse contentum*: y aun no todo era para su persona, pues una parte del animal estaba ocupado en llevar las alforjas que pendian por una y otra parte. No obstante ¿No es verdad que no cambiarias tú por todos los obesos y pequeños asturcones y tollutarios, *Asturconibus et tollutariis*, aquel solo caballo que tuvo la suerte de que lo limpiase Caton? Llamábanse tambien *tollutarios* por lo acomodados que eran para ir á caballo por la suavidad de su trote. Hablando de ellos Silio dijo:

His parvus sonipes, nec Marti natus; at idem
Aut inconcusso glomerat vestigia dorso
Aut molli pacata celer rapit esseda collo.
(lib. 3 V. 335).

Como si dijera: aunque los caballos asturcones no son buenos para la guerra, llevan el paso con tal suavidad, que parece no mueven el lomo, y cuando arrastran la litera ó calesa

andando de corrida, parece que no la mueven. De ellos se estendió el nombre de *asturcones* á otros caballos estrangeros que les eran parecidos; y asi dijo Petronio Arbitro: *Asturco Macedonicus.* Asi le cita Barthio, lib. 10 Adversarior. capit. 24, y Weseling, en sus notas á Silio Italico, (lib. 3. v. 335.)

Los estensos lim. de la ant. region astura, que se han demarcados, segun hubieron de quedar establecidos por la paz de Augusto, cuando el universal imperio, colmado por este, llegó á su término, en las guerras sostenidas contra los nuevos invasores del N. hubieron de reducirse á la estrechez que hoy tienen, donde se conservó el ant. nombre de la Astura, despues de incorporada toda esta region á la corona goda, y se conserva aun con ligera adulteracion. De estos lim. nos ocuparemos al tratar de la prov. de Oviedo, por ser puntualmente los mismos de la ant. prov. de *Asturias*, cuna del famoso reino, cuya historia reservamos tambien para aquel lugar, por exijirlo asi la sucesion del conocimiento de los hechos al de las localidades.

ASTURA (RIO): las guerras de los romanos contra las regiones set. de España, hicieron conocer un r. llamado *Astura*, que no mencionan los geógrafos de la antigüedad, por fijarse particularmente estos en los r. que entran en el mar: siendo el Astura mediterráneo, segun se infiere del testo de Floro (*lib. 4, cap. 12*) que dice haber puesto á su orilla los astures su campamento: *Astures per idem tempus ingenti agmine á montibus suis descendebant.... et positis castris apud Asturam flumen trifariam diviso agmine, tria simul Romanorum castra agredi parabant.* Refieren algunos, con el sublime Silio Itálico, buscando el origen del nombre Astura en los tiempos mythicos, que Astyr, uno de los aventureros que se trae á España, concluido el sitio de Troya, estableció sus compañeros á orillas de este r., que, tomando su nombre, se llamó *Astyra*, y pronunciada la ipsylon como *u*, *Astura*.

Venit et Auroræ lacrimis perfusus in orbem
Diversum, patrias fugit cum devius oras
Armiger Eôi non felix Memnonis Astyr.

Cuenta de este modo Itálico (*Punic. l. 3 v. 332*) al asturiano bajo las banderas de Anibal, haciéndole descendiente de Astyr, á quien las lágrimas de Aurora, dice, trajeran á este continente tan diverso del suyo, al huir de su patria; siendo escudero del oriental Memnon. Lucio Floro, Paulo Orosio y San Isidoro de Sevilla (*lib. 9 de sus Etim. cap. 2*), dijeron haber dado este r. nombre á los *Astures*. Y siguiendo el testo de Floro, debe buscarse en terr. de los *augustanos*, que son los de tierra de Astorga, llegando hasta el Duero, segun Plinio; por lo que se cree ser el r. llamado hoy *Ezla*; suponiéndose aun este nombre degeneracion de aquel, mudada la *a* en *e*, cambio muy frecuente en tiempo de los godos, y la *l* en *r*, letras permutables para los hebreos, los griegos, los latinos y los españoles, con cuyas variantes se dice *Estula* por *Astura*; y de *Estula*, sincopada la segunda silaba, *Esla* y *Ezla*, segun la fuerza de la pronunciacion.

ASTURES: (V. ASTURA).

ASTURESES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Julian de *Astureses* (V.).

ASTURESES (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Carballino (1 1/4), ayunt. de Boborás (1 1/4), y jurisd. ecl. del órden de San Juan en la Encomienda de Pazos de Arenteyro: SIT. al S. con algun declive, dominada por 2 suaves alturas: CLIMA sano y ventilado; se compone de los l. Astureses, Cabreiro, Eijau, Fondo de Vila, Fontao, Joanes, Penela y Rodas, que reunen 100 CASAS poco cómodas las mas, pero con las cuadras necesarias para el abrigo del ganado; hay 1 escuela indotada á la cual asisten unos 60 niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Julian) se cree perteneció á los templarios; está servida por 1 cura que presenta la sacra Asamblea y se le considera como capellan de la órden, á la que está estrictamente subordinado; existe en esta igl. desde muy ant. la herm. de San Bartolomé, cuya fiesta y romería es la principal que se celebra; el cementerio se halla en el atrio; y hay dentro de la parr. 2 capillas de propiedad particular. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. del centro á la circunferencia, y confina por N. la de Madarnas, por E. la de Longozeiro, por S. la de Molde y por O. la de Juvencos; la baña por el centro el r. Eyjan que trae su origen por N. del monte de Marañis, y fertiliza los pueblos de Eyjan, Cebreiro, Joanes y parte de Fondo de Vila; en los demas pueblos escasea el agua: en este r. abundan riquisimas truchas. El TERRENO en lo general fértil y de buena calidad, es escelente en el l. y granja de los señores de Joanes; hay muchos y buenos prados para pasto, frondosos bosques con toda clase de árboles y algunos de admirable elevacion. Por el centro de la felig. y por medio de Fondo de Vila, cruza el camino real de Orense por Carballino á Santiago y Pontevedra, y se halla en total abandono: el CORREO se recibe en Carballino: PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, patatas, lino, mucha castaña y pasto, legumbres y frutas esquisitas: cria ganado vacuno en abundancia y alguno lanar, cabrio y de cerda: IND.: la agrícola y 25 molinos harineros, que trabajan 6 meses al año; se encuentra poca caza, pero abunda en pesca de truchas: POBL.: 122 vec.; 580 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

ASTURIA: (V. ASTURA).

ASTURIANOS: ald. con ayunt. de la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de la puebla de Sanabria (2), aud. terr., y c. g. de Valladolid (28), dióc. de Astorga (11): SIT. al pie del cerro llamado el *Castro*, que le resguarda del viento por la parte del N.: el CLIMA es templado, aunque algo enfermizo; contribuyendo no poco á ello, el ningun esmero en la limpieza de las calles, pues se ven en ellas muchos depósitos de aguas estancadas, y algunos cocederos de abonos: tiene el pueblo 2,000 pies de largo, y 600 de ancho: se compone de 75 CASAS de mediana construccion y cubiertas de pizarra, con 2 calles, la una de ellas muy larga; 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Azogue, sit. en la parte del S., y á la dist. de 300 pasos, de construccion sólida y cubierta de pizarra: el curato es de entrada; en el barrio llamado de Arriba, hay 1 ermita; tiene 3 fuentes con buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. con Anta de Rioconejos; por E. con Lagarejos; por S. con Robledo y Sendin, y por O. con Palacios: su circunferencia es de 2 leg.: por la parte del S. y á la dist. de 1/2 leg., corre el r. llamado *Tera*, que toma su origen en el lago de San Martin de Castañeda: 1 arroyo riega tambien el térm., con el nombre de el Real, vadeable en todas las estaciones del año. El TERRENO es montuoso, secano en su mayoría y de segunda clase el mejor; tambien lo hay de pradería: tiene 1 monte de bastante estension titulado de las Brazas que prod. roble y brezo en abundancia: sus CAMINOS son los trasversales de herradura, y 1 carretera que conduce á Galicia y atraviesa la pobl. Despacha y recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Mombuey: PROD.: trigo, lino, pastos y algun ganado. La IND. está reducida á la arriería, algunos tejedores de lienzos ordinarios, y zapateros. El principal ramo de COMERCIO consiste en la esportacion de las manufacturas de lienzo: POBL.: 16 vec.; 144 alm.: CAP. PROD.: 60,492 rs. 23 mrs.: IMP.: 6,031 rs.: CONTR.: por todos conceptos, 3,386 rs.

ASTURIAS, PROVINCIA Y PRINCIPADO de: (V. OVIEDO).

ASTURICA AUGUSTA: una de las c. mas insignes de la España ant., cuya reduccion nada ofrece que decir; habiendo subsistido hasta el dia, bien conocida en la actual de *Astorga* (V. ASTORICA y ASTORGA.)

ASTYGI: con este nombre fundaron los griegos la c. de *Ecija*; los romanos la elevaron á la mas alta gerarquía entre las c. de España; y la hicieron sede episcopal los godos (V. ECIJA).

ASTYGI VETUS: cuenta Plinio una pobl. con este nombre entre las inmunes ó libres de tributos anuos y permanentes, ó llamados, *ex forma*, del conv. jurídico Astigitano: *oppida libera Astigi vetus, Ostippo*; y es probable que de esta *Astigi*, cuya memoria ha conservado solo Plinio, tuviera su origen la colonia *Astigitana*, actual c. de *Ecija*: habiéndose trasladado sus fundadores de la *Astigi vetus*, buscando la mayor comodidad de su situacion, para la navegacion del Genil (V. ECIJA). El P. Roa ha conservado una inscripcion, hallada en el desp. de Alameda, no lejos de Estepa, que concluye de este modo: *Astigit. Ord. D. D. El Concejo Astigitano por decreto de los Decuriones.* (Florez, tomo 10, pág. 72 de la Esp. sag.). De aqui se ha inferido, á falta de otros indicios, que *Astigi vetus* estaba en *Alameda*, entre Antequera y la Puente de D. Gonzalo. Cean Bermudez (Sum. pág. 338) la reduce á una venta al N. de Ecija, llamada *Valcargado* ó *Civita Vieja*, y contra lo que afirmó Roa, ase-

gura que en Civita Vieja fué donde se halló la sobre dicha lápida.

ASTYNA: (V. Ecija.)

ASUA: r. en la prov. de Vizcaya, y part. jud. de Bilbao: tiene origen de los manantiales y vertientes del monte Ibarburu al OE. de Larrabezua; corre por Lezama y entra en el térm. de Zamudio, desde donde sigue su curso, dejando á la der. á Dério, Laxua, Sondica y Erandio, y recibiendo por esta misma orilla las aguas que bajan del monte de Unzaga se incorpora á la ria de Bilbao al frente de Luchana: en su curso fertiliza algunas arboledas y prados, impulsa varios artefactos, proporciona truchas, anguilas, loinas y bermejuelas, y le cruzan los puentes de Olaburniaga, Oloste, Deribay, Echezarra, Arzuhi, Zubivarria y Mauricobazo. Puede navegarse hasta cerca de Sondica y hasta donde participan sus aguas del flujo y reflujo del mar cantábrico.

ASUA: puerto en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, entre las anteigl. de Luxua y Sondica, formado por la marea, que desde la ria de Bilbao, y por enfrente de la ant. torre de Luchana entra en el r. de que toma nombre: solo da abrigo á los barcos pequeños del pais.

ASUA: barriada y casa solar en la prov. de Vizcaya, part jud. de Bilbao, y anteigl. de *Erandio*: SIT. junto al puerto y r. á que da nombre.

ASUIAN: ald. en la prov. y ayunt. de Oviedo, y felig. de Sta. Maria de *Branes* (V.): POBL.: 9 vec.; 48 almas.

ASUN: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3 1/2), aud. terr., y c. g. de Zaragoza (19): SIT. en el declive de una montaña entre unas peñas y barrancos, combatido especialmente por los vientos N. y S.: disfruta saludable CLIMA: tiene 8 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Victorian, aneja de *Yosa de Sobremonte* (V.): junto á la misma está el cementerio bastante ventilado. Hay 1 fuente de aguas abundantes y saludables para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aso de Sobremonte 1/2 hora, por el E. con el de Yosa de Sobremonte, por el S. con el de Isin (1/2 hora), y por el O. con el de Acumuer (1/2). El TERRENO es áspero, quebrado, y de inferior calidad, comprende 40 cahizadas, de las que 24 son de cultivo, destinándose 1 al de hortalizas y frutas: PROD.: trigo, avena, cebada, patatas, legumbres; cria ganado lanar y cabrio, algun vacuno y caza de liebres y perdices: POBL.: 8 vec.; 3 de catastro, 67 alm.: CONTR.: 779 rs. 13 mrs.

ASUSCADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de *Gulanes*.

ASYLA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los turdetanos. Sin duda era uno de los l. de refugio para los criminales que tenian todas las naciones, como lo atestigua Estrabon (lib. 5): y es probable su identidad con la llamada Aras en el itinerario romano, y con la Sucrana ó Sacrana (segun corrige Harduino) de Plinio. (V. Arae).

ATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Capela* (V.): POBL.: 2 vec., 16 almas.

ATAIDE, cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Huesca, térm. jurisd. de la *Puebla de D. Fadrique* (V.).

ATAINDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.): POBL.. 10 vec., 50 almas.

ATAJATE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (13 leg.), part. jud. de Gaucin (3), adm. de rent. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (22): SIT. en la falda S. de un monte escarpado llamado *Cerro Pardo*, junto al camino que conduce á Gibraltar; la combaten los vientos de O., y disfruta de CLIMA sano, aunque se padecen algunos catarros y pulmonias. Tiene 208 CASAS, 10 calles, 1 plaza, 1 fuente en el centro de la pobl. y 2 en las estremidades, 1 escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos y dotada con 1,000 rs. anuales de los fondos de propios; 1 pósito, 1 igl. parr. (San José) aneja de la de Alpandeire, servida por 1 teniente; y 1 cementerio estramuros entre las ruinas de 1 igl. que fué parr. bajo la invocacion de San Roque, la cual se encuentra al pie de un cerro que domina la v. y se llama del Castillo por haber ocupado su cima 1 fortaleza de moros. Confina el TÉRM. N. con el de Jimena; E. Alpandeire; S. Benadalid y O. Cortes de la Frontera; en uno de los montes que en él se encuentran se ve una torre del tiempo de los árabes llamada Sta. Cruz; le bañan los arroyos denominados Vinaroz y de la Fuente, el 1 por el E., y el otro por el O., y mas lejos el r. Guadiato. El TERRENO le forman grandes cerros escarpados poblados de castaños, higueras, cerezos, guindos, nogales y otros frutales y mucho viñedo. Los CAMINOS son de herradura y de difícil tránsito por lo descuidados que están: el CORREO se recibe de Ronda los lúnes y juéves, y sale los mismos dias: PROD.: la principal es el vino, del cual elaboran aguardiente y vinagre; tambien se cosechan frutos, miel y cera: POBL. 199 vec., 782 alm.: CAP. PROD.: 2.932,706 rs.: IMP.: 94,784: prod. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 11,660: CONTR. 13,162 rs. 13 maravedis.

ATAJO: barrio en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Sto. Tomás de *Latores* (V.).

ATAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial* (V.): POBL. 3 vec., 19 almas.

ATALAYA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Miguel de *Mar* (V.).

ATALAYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Viascon* (V.).

ATALAYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de *Meanos* (V.).

ATALAYA: monte de mucha elevacion de la prov. de Murcia, part. jud., térm. jurisd. y al O. de *Cartagena* (V.), en cuya cúspide existe 1 cast. fortificado, que es la principal obra avanzada de defensa de aquella plaza.

ATALAYA: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehejin* (V.).

ATALAYA: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Masegoso* (V.): la cultivan los moradores de Peña-Rubia y los de Casas-Lázaro.

ATALAYA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, perteneciente á la diputacion de la Majada en el térm. jurisd. de *Almazarron* (V.): tiene 5 vec. y 30 habitantes.

ATALAYA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Mazarron* (V.).

ATALAYA: l. con ayunt., al que están agregados el cas. Fradamora y el desp. Vadillo, en la prov. de Salamanca (16 leg.), part. jud., subdelegacion de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una ladera por cuyo pie pasa 1 arroyo que se seca en el verano, bien ventilado y sano, aunque se padecen algunas tercianas; tiene 42 CASAS bajas, calles pendientes é irregulares, casa de conc. con la cárcel; escuela de primeras letras con unos 24 niños de ambos sexos, sin mas dotacion que la retribucion de los alumnos; é igl. parr. de entrada con advocacion á la Aparicion de San Miguel Arcángel y servida por 1 párroco que tiene por anejo á la de Fradamora (Ntra. Sra. de las Nieves): el vecindario se surte de 1 fuente de buen agua que algunos veranos suele secarse, en cuyo caso utiliza la de los manantiales que hay en el térm.: los ganados beben en el r. Monsagro que pasa á 1/4 de hora del pueblo en direccion de S. á O., dando sus aguas movimiento á 1 molino harinero. En una eminencia sit. al N. se notan vestigios de 1 atalaya que se comunicaba con otra igual de la sierra de Jurdes, correspondiente á la linea de avisos establecida por los árabes. El TÉRM. confina al N. con Fradamora, E. con Serradilla del Llano, S. con Vadillo y Horqueras, y O. con Zamarra; el TERRENO es de mediana é inferior calidad, pizarroso y seco, bastante quebrado, con arbolado de encina á la parte de E. y N., y comprende 742 fan. en cultivo y 1,260 de pasto y monte: las labores se hacen con 35 yuntas de ganado vacuno; los CAMINOS se dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Ciudad-Rodrigo: PROD. trigo, centeno, algun garbanzo y demas granos, lino y patatas: hay cria de ganado lanar, cabrio y de cerda; POBL. 58 vec., 197 hab., dedicados á la agricultura, ganaderia, composicion del lino, cuyo sobrante venden en Ciudad-Rodrigo; y en hacer carbon de brezo, que esportan al interior de la prov.: RIQUEZA TERR. PROD. 726,600 rs.: IMP. 36,330: valor de los puestos públicos 425 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., y se cubren por reparto vecinal.

ATALAYA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de *Canavete* (V.), de cuya v. fue ald. en lo antiguo.

ATALAYA: cas. de la prov. de Barcelona, part. jud., jurisd. y felig. de *Vich* (V.): está sit. á 1/4 de hora de dicha c., en la cúspide del cerro de su nombre, desde donde se disfrutan las vistas mas agradables.

ATALAYA: torre en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Alcudia* (V.).

ATALAYA: monte de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna: SIT. al N. de las montañas orientales; se hallan abiertas en su falda algunas barracas, cuyos hab. corresponden á la jurisd. y felig. de la cab. del partido.

ATALAYA: pago de la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas: SIT. en la falda del monte de su nombre, sobre 1 valle que se prolonga entre Vandama y Xinamar. Consiste en una porcion de barracas ó cuevas profundizadas en la lava arrojada por el crater volcánico que se halla en la cima del monte; corresponde á la jurisd. y felig. del l. de San Mateo, en cuyo art. se comprende lo relativo á PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR. (V.).

ATALAYA: monte de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas; uno de los 5 cabezos ó cerros volcánicos que se levantan en la peninsulita llamada la isleta: su elevacion sobre el nivel del mar es de 1,100 pies: por debajo de estas eminencias lo han arrebatado todo los torrentes de lava arrojados por los volcanes; solo se encuentran esparcidas por uno ú otro lado algunas plantas salvajes, cuyo color verde ceniciento guarda armonía con el todo que á la vista ofrece el sitio en que vegetan. En el intérvalo que separa el pico de la Atalaya de los otros 4 se ven montones de escorias metálicas que cubren los huesos de los ant. Guanches. Hundimientos de tierra accidentales, acaecidos de algunos años á esta parte, han revelado la existencia de estos mausoleos.

ATALAYA: cord. de cerros en la prov., parl. jud. y térm. de Ciudad-Real: SIT. á 1/4 leg. de esta c. entre los caminos de Toledo y Carrion, ó sea al NE. de la misma; concluye en el r. Guadiana á dist. de 1 leg. Llámase *Atalaya* por una que antiguamente hubo en las mas elevadas peñas: el cerro mas alto se denomina *Cerrajon*, que es muy ameno y agradable, tanto por los muchos olivares, viñas, colmenas, caza y flores de que se halla poblado, como por ser origen de las buenas aguas, aunque algo alechadas, que por una cañeria construida hace muchos años, van al depósito que se llama *arca*, de donde se surten los aguadores de Ciudad-Real en algunas temporadas. Otro cerro es llamado *del esparto* por criarse en él alguno de mala calidad: otro se denomina del Romeral, ó de los *romeros* por producir en abundancia esta benéfica planta, y en los otros hay tomillos, mejorana, cantueso, coscojas y multitud de flores y yerbas medicinales: el piso de los cerros es muy áspero, encontrándose á cada paso grandes pilas de piedra suelta que sirve para el empedrado de las calles de la cap. Se cria mucha caza menor; y tanto por esta circunstancia, como por su amenidad, es bastante concurrido: en lo ant. hubo 1 ermita dedicada al Angel de la Guarda, en la inmediacion del arca, y aun se conserva la costumbre de visitar aquel sitio el 1.° de marzo.

ATALAYA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Cristóbal de *Entrevinas*: toma el nombre del sitio en que hay 1 casita arruinada que sirvió de vigia por la sit. elevada que disfruta aquella altura, la cual domina la entrada del puerto y grande estension de mar.

ATALAYA (LA): l. en la prov. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pravia (1 1/2), ayunt. de Cudillero y felig. de Santa Maria de *Pinera* (1/8) (V.); SIT. á orilla del mar en la llanada que media entre la encañada y Concha de Aguilar y Cudillero, á la parte oriental del pueblo: el TERRENO es fértil; y PROD. escanda, maiz, buena cebada, habas, patatas y otros frutos: POBL.: 31 vec., 129 almas.

ATALAYA (LA): sierra de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal, jurisd. de Higuera la Real; es bastante elevada y no forma cord.; tiene en el sitio de los Leales 1 torreon muy destruido, pero que aun conserva 8 varas de altura y 4 de ancho, el cual debió ser vigia que se comunicára con las alturas de Encina-Sola, Cumbres, Jerez de los Caballeros y Segura de Leon.

ATALAYA (LA): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (3), aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura; SIT. en un hoyo rodeado de pequeños cabezos, por cuya razon es bastante húmeda y algo triste; la baten todos los aires, aunque mas frecuentemente el del S. Es de CLIMA sano, y sus enfermedades mas comunes son las intermitentes: tiene 110 CASAS estrechas y cortas, escepto 7 que son mas regulares, todas de piso bajo solamente, de malísima construccion y casi arruinadas muchas; forman 6 calles, 1 plaza y 1 plazuela: hay casa consistorial y cárcel, ruinosas tambien, pósito sin existencias, escuela de niños con la dotacion de 1,100 rs. pagados de los fondos públicos, á la que asisten 12; otra de niñas, cuya maestra percibe una retribucion convencional; concurren 26; é igl. parr. de curato perpetuo, dedicada á Ntra. Sra. del Camino, en la cual hay 1 capilla donde se venera á Ntra. Sra. de las Nieves, trasladada desde 1 ermita que se arruinó hace muchos años, y á la cual se celebra 1 fiesta por voto de V., el 5 de agosto, por haberse librado el pueblo de la peste que entró de Portugal el año 1499: aun no hay cementerio en esta V., enterrándose todavia los cadáveres en la igl. contra lo repetidamente mandado sobre este punto: á cosa de 200 pasos está la fuente llamada Pilar de Arriba, de buenas y abundantes aguas de que se surte el vecindario, y á mayor dist. en diferentes puntos se hallan hasta 10, siendo las mas conocidas las llamadas Fuente-Atalaya, Manantios y Bodoca. Confina el TÉRM. por N. con la Alconera, E. Medina de las Torres, S. Valencia del Ventoso, y O. Valverde de Burguillos, cuyos pueblos dist. 2 leguas el primero y 1 los restantes, comprendiendo la sierra denominada los Caños, 1,200 fan. roturadas para la labor y 1 monte poblado de encina, sit. al SO. que tiene 3/4 leg. de largo y 1/2 de ancho: el TERRENO es casi todo áspero, escepto unas 200 fan. llanas, las cuales son de mediana calidad, y el restante de ínfima: le cruza el riach. Bodión, que marcha de E. á O. con bastante agua en el invierno y otoño, que ademas de servir para el consumo de los ganados, da movimiento á 3 molinos harineros bastante deteriorados: los CAMINOS son locales y en mal estado: se recibe la CORRESPONDENCIA los miércoles y domingos por medio de 1 vec. encargado por el ayunt. que la recoge en la adm. de Zafra: PROD. trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, hortaliza y frutas; se mantiene algun ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno, cerril y de labor, yeguas y caballerias de todas clases; se cria bastante caza menor, animales dañinos y alguna pesca de bogas, picones y pardillas en los arroyos: POBL.: 120 vec., 440 alm.: CAP. PROD.: 1.078,399 rs.: IMP. 50,447: CONTR.: 15,172 rs. 26 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. del caudal de propios, que consiste en 1 deh. de 600 fan. de tierra con arbolado, y las yerbas y agostadero de otra deh. llamada Boyal.

ATALAYA (LA): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y term, de *Jerez* (V.): pertenece al comun de vecinos.

ATALAYA (LA): torre del tiempo de los moros en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Gavia la Grande* (V.).

ATALAYA (LA): desp. de la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Cazalilla* (V.).

ATALAYA (LA): monte el mas alto de la isla de Ibiza, que se levanta al SO. del l. de San José, á dist. de 1/2 leg.: llaman la *Atalaya* porque en tiempo de guerra ó epidemia se hacen las señales desde su cima, donde hay una casita á manera de horno, desde la cual se ven todas las calas y puertos de la costa. Cuando ocurre alguna novedad ó se divisa alguna embarcacion sospechosa, se llama la atencion sobre tal ó cual punto, sonando un cuerno marino. Es uno de los montes que han elegido siempre los astrónomos, que en algunas ocasiones aportan á la isla para hacer sus observaciones, porque ademas de descubrirse desde su cumbre toda la isla circuida de agua, se ven tambien la Formentera, la costa del continente desde Benidorme al cabo de Cullera, y en dias claros y de horizonte despejado hasta las islas de Munculumbrete por el NO.

ATALAYA-BERMEJA: colina en la prov. de Cádiz, part. jud. de Arcos, térm. jurisd. de *Algar* (V.), de la cual toma el nombre un título de Castilla.

ATALAYA DE CASAS-VIEJAS: deh. de la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcántara*: SIT. 1 leg. al SE. de esta v.: comprende 130 fan. de labor, y mantiene 130 cab. de ganado lanar.

ATALAYA DEL CAÑABETE (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (3), aud. terr. de Albacete (12), y c. g. de Valencia (24 1/2): está SIT. en la planicie de 1 cerro de 200 varas de altura, circunvalado por el SE. y O., y á dist. de 3,000 varas, por varios cerros de mayor altura: su CLIMA es sano, le combaten los vientos del N., y tiene 134 CASAS bastante cómodas, distribuidas en calles regulares; casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras, igl. anejo de la de Canada-juncosa, servida

por 1 cura-teniente y 1 sacristan; 1 ermita bastante capaz y de regular fáb. á 1,500 varas de la pobl., dedicada á San Bartolomé, á la que concurren los hab. todos los años en rogativa por los dias de la festividad del Apóstol y el domingo de la SSma. Trinidad: hay ademas varios pozos de agua potable que surten con abundancia al vecindario. El TÉRM. confina por N. con el de Cañada-Juncosa; E. con el de Tevar; S. con el de Vara del Rey, y O. con el de Cañavete: el TERRENO es bastante bueno, principalmente para el cultivo de cereales, y tiene bastante viñedo y poco arbolado: PROD.: trigo de escelente calidad, avena, cebada, patatas, nabos, centeno, legumbres, azafran, miel y cera, y vino en cantidad mas que suficiente para el consumo del pueblo: hay cria de ganado lanar, asnal, mular, caballar, cerdoso y vacuno: POBL.: 149 vec., 592 hab., dedicados generalmente á la agricultura y ganaderia: CAP. PROD.: 2.042,180 rs.: IMP.: 102,109 rs.: importan los consumos: 8,675 rs. 33 mrs. Esta v. fue ald. de Cañavete y de Alarcon hasta el año de 1637 que se concedió la gracia por el Rey, en virtud de solicitud y pago que hizo el marqués de Villena, al que ha pertenecido hasta la estincion de los señ.; y aun ahora su sucesor, el duque de Frias, cobra parte de alcabalas. A la parte SE. del cerro en que se encuentra la v., hay otro cerro llamado el Castillejo, donde se ven los cimientos de un ant. cast. ó atalaya, de donde se infiere tomó su nombre este pueblo: tambien se encuentran muchos villares ó sitios, que indican haber habido pobl. mas ó menos populosas como demuestran sus ruinas; y habiéndose reducido á cultivo parte de alguno de aquellos, en las escavaciones se han hallado monedas de diferentes metales del tiempo de los cartagineses, romanos, godos y árabes; y de los mismos se encuentran infinidad de sepulcros y aderezos de las mujeres de aquellos tiempos.

ATALAYA DE CUENCA (LA): v. sin ayunt. y gobernada por un alc. y un síndico, en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (2 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Madrid (26): SIT. en una colina, combatida por los vientos del E., S. y O., y resguardada algun tanto de las del N. por un pequeño cerro llamado de la Horca: tiene 10 CASAS de poca altura, de modo que por el segundo piso no puede andarse derecho, mal distribuidas en su interior, y todas reunidas, escepto 1 que se halla separada de las demas: hay 1 ermita dedicada á San Pedro Apóstol, en la que dice misa los dias festivos el teniente de la de Mohorte, ambas anejos de la parr. de Melgosa. El TÉRM. confina por N. con el de Mohorte; E. con los de Zomas y Fuentes; S. con el de Villar de Saz de Arcas, y O. con el de Arcas: el TERRENO, escepto unas 300 fan. de monte, á las que llaman la deh. de pasto, incorporadas á la falda del cerro Talayuelo sit. al N., es llano, arenoso y de mediano producir en secano: está dividido en 9 suertes iguales, tres cuartas partes de tercera calidad y una de segunda: á corta. dist. de la última casa, que se halla al O., nace 1 arroyuelo de poca consideracion, y se dirige hácia Arcas: en las labores del campo se emplean 5 pares de mulas y 8 de vacuno: los CAMINOS son de herradura, y es el mas notable el que dirige de la cap. de prov. á Requena y Valencia: PROD.: trigo, centeno, avena, escaña, poca cebada, patatas, legumbres para el consumo, cáñamo y lana: hay cria de ganado lanar, cabrio y cerdoso; poca caza de conejos y algunas zorras: POBL.: 10 vec., 39 hab., dedicados á la agricultura, ganaderia, esportacion del trigo sobrante para su venta á Utiel y Requena, y en tejer el cáñamo y lana para vestirse: CAP. PROD.: 165,680 rs.: IMP.: 8,284: IMPORTE DE LOS CONSUMOS: 436 rs. 8 mrs. Los labradores de esta v. no pueden llamarse propietarios, porque las tierras que trabajan pertenecen á la señora de Pelayo, condesa y dueña de todo su terr., la cual cobra sus alcabalas.

ATALAYA DE TINAMALA: monte elevado en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise al E. del pago de Guatiza: se prolonga en la misma direccion hácia el mar, donde forma la punta llamada de Pásito.

ATALAYA DE MATA-MOROS: deh. en la prov. de Cáceres: part. jud. y térm. jurisd. de Alcántara: SIT. á 2 leg. al E. de este v. comprende 150 fan. de labor y mantiene 150 cab. de ganado lanar.

ATALAYA (PICO DE LA): monte volcánico de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas: SIT. al S. de la isla y de la Caldera de Vandama: á él vienen á unirse todas las cord. que desde la espresada Caldera se estienden hácia el S. y E.; en su falda se hallan varias cuevas que constituyen el pago de su nombre (V.).

ATALAYA ZAPATERA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Alcántara: SIT. á 2 1/2 leg. al SE. de esta v.: comprende 300 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

ATALAYA Y SUERTE DE BARRANTES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Alcántara: SIT. á 2 1/2 leg. al SE. de esta v.: comprende 200 fan. de tierra de labor y mantiene 200 cab. de ganado lanar.

ATALAYAS (CORDILLERA DE LAS): en la prov. de Valencia, part. jud. Jarafuel; son unas montañas que, desprendiéndose de Sierra-Morena y despues de formar la de Chinchilla y otras vienen á concluir en los térm., y á 3/4 de hora O. de Zara y Jarafuel. Su TERRENO es pedregoso, y cria únicamente monte bajo ó sean matorrales y yerbas para pasto de ganado lanar y cabrio; y tambien abunda en caza de liebres, conejos y perdices.

ATALAYAS (LAS): monte de la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Yecla*.

ATALAYAS ALTAS Y BAJAS: part. de campos muy reducidos en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Velez Málaga: estan plantados de vides para pasas, y de viñedos, olivos é higueras: tienen 97 vec. y 386 almas.

ATALAYUELA: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Casas Lázaro*, á cuyos propios pertenece (V.): su TERRENO está destinado á pastos, á labor de poca consideracion y á arbolados de pinos y carrascas.

ATALAYUELA: desp. en la prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud. de Ciudad-Rodrigo (4), y ayunt. de *Alamedilla* (V.): SIT. en terreno quebrado y arenisco con algun monte de roble; y de sus aut. casas, hoy arruinadas, solo quedan unos pajares. Confina por N. con TÉRM. de su matriz; E. con el de la deh. de la Moheda; S. con el de Albergueria, y O. con el reino de Portugal: comprende 300 fan. de tierra, todas roturadas y de segunda clase, empleadas en la siembra de centeno, escepto una pequeña parte que ocupan unos huertecitos, regados á mano con agua de pozos construidos al efecto, y unas 12 fan. de prados naturales: las labores se hacen con 6 yuntas de ganado vacuno, y los colonos son vec. de la Albergueria y Aldeaponte: PROD.: centeno, algunas hortalizas; bastante caza de conejos, perdices y liebres; y abundante piedra de pajarilla basta: CAP. TERR. PROD.: 2,000 rs.: IMP.: 100 rs.

ATALBEITAR: l. ó barrio agregado en lo civil y ecl. á *Ferreirola* (V.), en la prov. de Granada (12 leg.), part. jud. de Orgiva (4): está SIT. al N. y á 1/4 de leg. de su matriz mirando al mar: le combate el viento del E.: su CLIMA es frio, y mas propenso á dolores de costado que á otras enfermedades: tiene 45 CASAS, 1 pilon con buen agua dentro del pueblo, y 2 fuentes en el TÉRM. Confina por N. con el de Busquistar á 1 leg.; por E. con el de Pórtugos á 1/2; por S. con Ferreirola, por O. con Mecinafondales: el TERRENO es de segunda y tercera clase y bastante quebrado: lo atraviesan los CAMINOS de herradura que conducen á Pitres, Capeleira y Mecinafondales; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Orgiva por 1 conductor, en los dias mártes, viérnes y domingos, y se manda en los lúnes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, maiz, habichuelas y castañas: hay cria de ganado lanar; la POBL. catastral va unida á la de Ferreirola; pero de otros datos que nosotros poseemos, cuenta 60 vec., que componen 130 hab. dedicados á la agricultura, esportacion de trigo y castañas, ó importacion de los efectos de que carece.

ATALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de *Cabanas* (V.): POBL. 14 vec., 55 almas.

ATALLO: l. del valle y ayunt. de Araiz, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud., merind. y dióc. de Pamplona (7 1/2 leg.), arciprestazgo de Araquil: SIT. á las inmediaciones del r. *Azpiroz ó Arajes* en terreno escabroso, combatido principalmente por los vientos del N. y S.: el CLIMA, aunque húmedo, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunos catarros. Tiene 49 CASAS, cómodas y bien construidas; 1 para celebrar las juntas populares, en la que existe la cárcel pública; escuela de primeras letras, frecuentada por 100 niños, cuyo maestro percibe 2,240 rs. de sueldo anual; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 1 cura llamado vicario, y al-

gunos beneficiados; 1 ermita dedicada á Sta. Agueda, que ninguna particularidad ofrece. Dentro del pueblo hay 3 fuentes de abundantes y buenas aguas, las que aprovechan los vec. para su gasto doméstico. Confina el TERM. por N. y O. con el de Lizarza (2 leg.), por E. con el de Gorriti (1), y por S. con el de Arriba (8 minutos). En distintos puntos del mismo hay 9 bordas ó chozas habitadas, y otras 18 que sirven para custodiar el ganado. Le atraviesa el mencionado r. Azpiroz, en el que confluyen varios arroyuelos que tienen su origen en las muchas fuentes nacidas en diferentes sitios; y las aguas de aquel sirven especialmente para dar impulso á 1 magnífico molino harinero de 3 muelas que hay á 40 varas del pueblo. El TERRENO, aunque muy escabroso y desigual, es bastante fértil: se halla cubierto por todas partes de montes mas ó menos elevados, donde se crian robles, hayas, fresnos, castaños y otros árboles, cuyas maderas son á propósito para la construccion civil y náutica; muchos y esquisitos pastos para el ganado, y varias canteras de buena piedra. Se cultivan 120 robadas de tierra, de las cuales 20 son de primera clase, 40 de segunda y 60 de tercera, que se siembran alternativamente un año de trigo y otro de maiz, sin dejarlas descansar, pues aun recogido el trigo se siembran muchos rastrojos de lino, alubias, berza y nabos para el ganado, echándose maiz á la primavera en muchas tierras. La corta porcion de terreno cultivado es causa de que se laboree tanto, y se consigan buenas cosechas, por la mucha aplicacion de los naturales, y el considerable abono que llevan las heredades ya de cal ó ya de cieno: para lograr esto recogen helechos y hojas de los bosques, juntamente con el estiércol que proporcionan los ganados. Tambien hay en esta jurisd. 40 robadas de prados naturales circuidos de estacas, donde se crian esquisitos pastos de invierno. Ademas de los CAMINOS locales que se hallan en muy mal estado, atraviesa el térm. pasando por la pobl., el camino real que conduce desde Pamplona á Tolosa, el cual es cómodo y de fácil tránsito: la CORRESPONDENCIA se recibe en Arriba por el correo que pasa de Pamplona á Tolosa y vice versa, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, alubias, patatas, castañas, nabos, nueces, verdura, lino y frutas, en particular manzanas y cerezas de esquisita calidad: cria ganado lanar, caballar y vacuno; hay caza de liebres, conejos, perdices, becadas y corzos, con bastantes animales dañinos, ó sean lobos, zorros y algunos jabalíes; y pesca truchas, anguilas y barbos en el mencionado r.: IND y COMERCIO: sin contar la agricultura, y el molino de que se hizo mérito, hay en este pueblo fáb. de tejas y alguna cantería; dedicándose tambien los hab. al carboneo y arriería; las especulaciones comerciales consisten en la esportacion de castañas y ganados, é importacion de vino, aguardiente, aceite y otros frutos de que carece el país: POBL. 65 vec., 374 alm.: CONTR. con el valle: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,932 rs., y se cubre con el prod. de varios arbitrios sobre bebidas y comestibles, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

ATAMBADO: monte en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. jurisd. de *Lillo* (V.).

ATAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Mazaricos* San Juan (V.).

ATAN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Panton (1): SIT. á la márg. izq. del Miño: CLIMA sano, si bien se padecen algunas pulmonías y fiebres intermitentes. Cuenta 80 CASAS distribuidas en los l. ó barrios de Alvarde, Cabo de Vila, Cima de Atan, Cotillon, Pesqueiras, Prado, Queiroal, Seoane y Souto; con muchas y abundantes fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Estéban), es de patronato real y eclesiástico, y su curato de entrada: tiene 3 ermitas, la de San Roque en Pesqueiras, la de San Juan, Seoane y la de San Vicente en 1 casa particular. El TÉRM. confina por el N. con Santiago de Vilar de Ortelle (3/4 de leg.), y á igual dist. por E. con San Julian de Ciré; por S. con San Felix de Cangas á 1 leg., y al O. con el mencionado Miño; sobre el cual se halla la barca de Chouzan: el TERRENO es fértil, y sus escasos montes carecen de arbolado. CAMINOS: el que desde la barca se dirije á Monforte, y otros concejiles, estan medianamente cuidados, y pueden transitar por ellos los carros del pais: el CORREO se recibe de la cap. del part.: PROD.: vino, castañas, cebada, centeno, patatas, nabos, maiz, lino, garbanzos, algun trigo y todo género de frutas y hortaliza: cria ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrío: hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas, anguilas, reos, sábalos, lampreas y salmones: IND. la agrícola y pecuaria: POBL. 80 vec., 400 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

ATAN y VILLAR: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Atan y Villar de Ortelle, cuyo juez ordinario era nombrado por el reverendo ob. de Lugo.

ATANCE (EL): l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una pequeña cuesta, á la falda de un monte, donde sufre la influencia del viento N., por cuya razon es de CLIMA frio, pero sano; aunque alguna vez se desarrollan calenturas intermitentes y molestos dolores de estómago, lo que se atribuye á la crasitud de las aguas de las 2 fuentes de que se surte el vecindario: tiene 29 CASAS habitadas, y 4 cerradas, de mala construccion y escasa comodidad, que solo forman 1 calle regular, pues las demas no tienen órden ninguno: hay 1 sala para las sesiones de ayunt., pósito con el fondo de 64 fan. 2 celemines de trigo; escuela de primeras letras, á la que concurren 14 niños de ambos sexos, servida por el secretario de ayunt. mediante una corta retribucion en granos; é igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, de curato perpetuo en concurso general: á corta dist. del pueblo está el cementerio y 1 ermita titulada de Ntra. Sra. de la Soledad, que nada tiene de notable: confina el TERM. por N. con el de Santamera (del part. de Atienza), E. Carabias y Cirueches, S. Huermeces, y O. Santiuste á 1/4 leg. de dist. próximamente por todos los puntos, y comprende 1,400 fan. de tierra, de las cuales son 300 de primera calidad, 600 de segunda y 500 de tercera. Se cultivan 1,000 fan. que alternan por mitad cada año destinadas á cereales y garbanzos, quedando las demas para pastos: el TERRENO es bastante fértil, desigual y de secano, pues sin embargo de que le cruzan 2 riach., y hay tambien algunos manantiales, son sus aguas tan saladas, que para nada sirven: los CAMINOS son locales, de herradura y poco transitables: CORREO se recibe en Sigüenza por medio de un encargado del ayunt. 2 veces á la semana: PROD. trigo, centeno, cebada, avena, y garbanzos; se mantiene algun ganado lanar, de cerda, 20 yuntas de vacuno para la labor, varias caballerías mayores y menores, y se cria caza menor: POBL. 42 vec., 125 alm.: CAP. PROD.: 1.038,334 rs.: IMP.: 62,300: CONTR.: 4,067: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 560, que se cubre con 210 rs. de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

ATANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualedro y felig. de Sta. María de *Atanes* (V): POBL. 40 vec., 189 almas.

ATANES (STA. MARIA DE): felig. de la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2), y ayunt. de Cualedro: SIT. en la altura que separa á la Limia del valle de Monte-rey, con CLIMA sano: comprende los l. de Atanes, Corvaceiras y Estivadas, cuyas casas son bastante humildes y mal distribuidas. La igl. parr. (Sta. María) sin otro mérito que el de su antigüedad perteneció á los monjes benedictinos de San Salvador de Celanova, señores del estinguido coto de Cualedro, Vilela y Atanes; el curato es de patronato mutual y considerado de entrada, y el cementerio se encuentra en el atrio de la misma igl.; á 1,000 varas de esta y al S. se halla la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, célebre por la concurrida romería que tiene lugar el 5 de agosto. El TÉRM. confina por N. con los de Sta. María de Escornaboy y San Lorenzo de Nocelo-da-pena; por E. con el de San Bartolomé de Baldriz y sus montes; por S. con San Martin de Rebordondo, Penaverde y Santa Eulalia de Montes, y por O. con San Salvador de Villa de Rey y San Juan de Trasmira; le bañan algunos arroyos que descienden de los referidos montes de Baldriz; y hay ademas la fuente llamada del Milagro, cuyas aguas detenidas por los hielos del invierno, corren con abundancia desde abril á mayo, y son suficientes á fertilizar los campos de esta felig. El TERRENO medianamente poblado en la parte montuosa, es de mediana calidad en la cultivable. Los CAMINOS son locales y malos, si bien por junto á la ermita de las Nieves pasa la nueva carretera de Vigo á Castilla: el CORREO se recibe en la estafeta de Verin: PROD. centeno, patatas, mucho pasto, castañas, legumbres y lino: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se encuentra alguna caza; y á la IND. agrícola y pecuaria puede añadirse la de varios telares de lienzo comun: POBL. 80 vec., 369 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ATANZON: v. con ayunt. de la prov. y adm. de de rent. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (12), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la cumbre de un cerro, y no muy combatida de los aires, se estienden sus vistas por la parte meridional á 1 vega no muy grande, á cuyo frente, y 1/4 leg., se eleva otro cerro, sobre el cual se halla el l. de Valdeavellano: goza de CLIMA saludable: tiene 209 CASAS de mala construccion y 9 varas de altura en lo general que forman 2 calles pequeñas, desiguales y sin empedrado, y 1 plaza cuadrada de 28 pasos por cada frente: hay casa de ayunt. y escuela de niños, dotada con 1,400 rs. que se pagan de una memoria fundada con este objeto; y otra de niñas, con 600 rs., de la misma procedencia: el maestro percibe ademas 600 rs. como sacristan y 80 por regir el relox de la v., que está colocado en la torre de la igl., la cual se halla en el centro del pueblo, con advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., y es de curato perpetuo en concurso general; en las inmediaciones está el cementerio bastante capaz, á 20 pasos 1 fuente para el abasto del pueblo, y algo mas abajo otra de buenas y abundantes aguas, con sus pilones y lavaderos correspondientes: confina el TÉRM. por N. con Valdegrudas, E. Caspueñas, S. Lupiana y Valdeavellano, y O. Centenera, cuyos pueblos dist. 1 leg., á escepcion del penúltimo que solo está á 1/4, segun se dijo antes; conprende 1,600 fan. de tierra de labor: y 1 monte robledar, que se corta en algunas épocas y sirve tambien para pastos. Se encuentran en el térm. 2 desp.: el uno, llamado Centenera de Arriba, 1/4 leg. al O. de la v. hará 100 años que se despobló, y aun conserva las paredes de su igl. y de 1 ermita; el otro se llamó el Villar 1/4 leg. al S., cuya despoblacion es mas ant., ignorándose la época en que se verificó: el TERRENO es muy desigual, siendo lo único llano la vega que se halla al S., la cual, aunque de mejor calidad que lo restante, es tambien de poca consistencia en razon á las muchas aguas que hay en ella: por la misma vega corre el r. Ungria que lleva poca agua, deja al pueblo á la der. y divide el térm. del repetido Valdeavellano: los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en Guadalajara los domingos y juéves por medio de 1 sugeto asalariado con 90 rs. anuales, pagados de propios: PROD. trigo, cebada, algunas legumbres, poco vino y aceite: se mantiene algun ganado lanar, y 35 yuntas de bueyes y mulas para la labor: IND.: 1 molino harinero en la vega, y 1 lagar de aceite en el pueblo: POBL. 112 vec., 486 alm.: CAP. PROD.: 2.258,575 rs.: IMP.: 158,100: CONTR.: 7,108 rs. 28 mrs.

ATAPUERCA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (3 leg.): SIT. al pie de la sierra de su nombre en TERRENO llano en su mayor parte y á la márg. de un r. sin nombre. Le combaten libremente todos los vientos, con especialidad el N., produciendo el desarrollo de pulmonias y dolores de costado. Tiene 90 CASAS; 1 escuela de instruccion primaria, comun para los niños de ambos sexos dotada de los fondos de propios con 24 fan. de trigo y 200 rs. vn. anuales; 1 igl. parr. dedicada á San Martin Ob., colocada sobre una pequeña colina que domina toda la jurisd.; la sirven 2 curas beneficiados, cuyas plazas provee el diocesano en concurso de hijos patrimoniales; 1 medio racionero y 2 capellanes, el uno patrimonista y el otro de sangre. Para el surtido de los vec. hay en la pobl. 1 fuente de buenas aguas, y otras en el térm. de igual calidad: confina este N. con el térm. de Fresno de Rodilla (1/2 leg.), E. Ages y Zalduendo (1/2), S. con la sierra y el de Ibeas (1), y O. Olmos (1/2). El r. que digimos le baña, lleva su curso de E. á O. hasta la c. de Búrgos, donde desagua en el Arlanza. Al N. del térm. se encuentra una hermosa llanura llamada por los ant. *Campos de Papasol*, y en el dia de la *Matanza* por la tradicion que en él se conservá de la memorable batalla que en ellos se dió entre los reyes D. Fernando de Castilla y D. Garcia de Navarra, en la que pereció este último con gran número de sus navarros y árabes auxiliares. Al S. se levanta la sierra de Atapuerca poblada de encina y roble, abundante en canteras de piedra blanca, franca y jaspe: se ven en ella varias cuevas, entre las que llama la atencion una que se cree ser natural, y ocupa las 2 leg. de estension que tiene la cord.; no se puede penetrar en ella sin luz artificial y cuerda, ni á pesar de las varias tentativas nunca se ha podido hallar el fin por sus muchas tortuosidades; se notan algunas escavaciones que se ignora para que fueron hechas, y á los 3/4 de leg. de profundidad se halla una pequeña, pero hermosa fuente de muy buena calidad y cristalina; su techo aparece cubierto de varias figuras formadas por la petrificacion de las aguas que por él se infiltran; el terreno es de segunda y tercera suerte. Los caminos son locales; el CORREO lo reciben los mismos interesados en la adm. de Búrgos: PROD. trigo, centeno, cebada, yeros, ricas, avenas, legumbres, hortalizas, lino y cáñamo; cria ganado vacuno, caballar y ovejas churras; caza de perdices y liebres, y pesca de pececitos pequeños y cangrejos: COMERCIO: importacion de vino, y esportacion de grano y ganados: POBL. 53 vec., 203 alm.: CAP. PROD.: 1.266,400 rs.: IMP.: 117,941: CONTR. 6.037 rs. 32 mrs.

Creen algunos haber sido poblada por el rey Alfonso en 749, célebre por la batalla que allí se dió el año 1053 entre D. Fernando I, rey de Castilla y Leon, y D. Garcia, su hermano, rey de Navarra. Pretendia D. Fernando pertenecerle la comarca de Briviesca y parte de la Rioja: D. Garcia lo negaba, y aun se tenia por agraviado en la particion que se habia hecho del reino de su padre. Enfermó D. Garcia en Nágera y le visitó su hermano el rey D. Fernando, quien, sabiendo que D. Garcia le queria prender, se puso con gran diligencia en salvo. Mostró D. Garcia mucho sentimiento por aquella sospecha que de él tuvo, y para deshacerla, sabiendo que su hermano D. Fernando estaba enfermo en Búrgos fue á verlo. D. Fernando le puso preso en el cast. de Cea. Logró huir de allí D. Garcia; y resuelto á vengar la injuria, llamó en su ayuda algunos moros, y con su gente entró en Castilla armado contra su hermano. Juntáronse los ejércitos junto á *Atapuerca*, y aunque se trató de ajuste, se llegó por fin á las armas. En el calor de la pelea 2 soldados de D. Garcia, que se habian pasado á D. Fernando, rompiendo por el escuadron de su guarda, con gran ímpetu llegaron adonde estaba Don Garcia, hiriéndole mortalmente de un golpe de lanza, uno de ellos, llamado Sancho Fortun. Murió D. Garcia al poco tiempo y todos los suyos huyeron. El rey D. Fernando concedió que enterrasen el cuerpo de su hermano en la igl. de Sta. Maria de Nágera, que él habia levantado desde los cimientos, y se apoderó de lo que pretendia, que era Briviesca, Montes de Oca y parte de la Rioja.

ATAQUINES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Olmedo (3), dióc. de Avila (10): SIT. en un punto bastante elevado por la parte E. y S. descendiendo por N. y O., goza de agradable vista y despejada atmósfera, por la influencia de todos los vientos que la baten libremente, lo que hace que su CLIMA sea saludable: forman la pobl. 159 CASAS, la mayor parte de tierra, alguna que otra de ladrillo, y todas de un solo piso bajo, habiéndose arruinado ó destruido desde la guerra de la Independencia mas de 40: hay 1 plaza con soportales estrechos en la acera que mira al N., y otros mas cortos en la del O.; sus calles son cortas y estrechas, esceptuando la llamada Real y otra que atraviesa el pueblo de E. á O.: tiene 4 fuentes públicas, perennes y de buen agua; 1 escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por 1 maestro con la dotacion de 1,440 rs. y la retribucion de 4 mrs. semanales por cada alumno, que son en número de 70: hay 1 igl. parr. de segundo ascenso, bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 1 cura párroco de presentacion del cabildo, del cura, arcipreste y beneficiados de la v. de Piedrahita; y 1 beneficio curado: el edificio colocado al S. del pueblo y en el punto mas elevado, es todo de ladrillo y de construccion sólida y moderna; consta de 3 naves altas y espaciosas, la mayor de 162 pies de long., y todas 3 de 72 de ancho; hay 4 altares sencillos, y de buen gusto, formando el mayor una especie de trono con su cúpula semicircular, sostenida por 4 columnas de órden dórico, y la mesa separada de él, de modo que puede andarse cómodamente por detrás, teniendo colocado el tabernáculo encima de ella; á su izq. hay 1 capilla; la torre es de la misma construccion, cuadrada y de 2 cuerpos, y en ella está el relox; no tiene mas ornamentos y vasos sagrados que los puramente precisos. Hay un pequeño y ruinoso cementerio al N.; en sus inmediaciones se forma de las vertientes del pueblo y sus contornos 1 laguna ó depósito de cerca de 2 obradas de estension, de que se sirve el vecindario para el uso de los ganados de toda clase: rodéanla á corta dist. por los puntos de O. y N. 7 pequeños cerros, llamados los *Ataquines*: confina el TÉRM. por N, con los de San Vicente y Olamiro,

E. con el despoblado de San Cristóbal de Matamoros, y la márg. izq. del r. Adaja; S. con el de San Pablo de la Moraleja y Onquilana, y O. con el desp. de Serranos de Arevalo y San Llorente: el TERRENO llano en su mayor parte, contiene como 3,000 obradas de tierra blanca de segunda y tercera calidad, siendo propias de los vec. como 150; las demas pertenecen á hacendados forasteros: se han desamortizado en las 2 últimas épocas constitucionales, como 600 obradas: tiene 2 prados para los ganados boyales y lanares como de 70 obradas de cabida, propios del pueblo; otros mas pequeños pertenecientes á particulares forasteros, que hacen parte de sus heredades y sirven de era á los vec.; y 1 pinar bastante destruido de 1/2 leg. de estension longitudinal y 1/8 de lat.: CAMINOS: la carretera general que va de Madrid á la Coruña atravesando por la pobl. y calle Real; la que se está construyendo, que pasa locando sus paredes, en la misma direccion; y los de pueblo á pueblo en mal estado: CORREOS: el que de Madrid pasa á Medina del Campo adm. principal., y desde el mismo punto vuelve á la Corte: PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: de la primera especie en año comun 2,800 fan., y de la segunda 1,300, de centeno y algarrobas 900 á 1,000, y 150 de garbanzos: hay 1,200 cab. de ganado lanar, que crian un año con otro 400 corderos, y dan 150 arrobas de lana; 25 yuntas de bueyes y 23 de mulas, ademas de 25 á 30 reses boyales de todas clases y edades para cria, que algunas de ellas trabajan en cierta estacion del año: IND. la monda del piñon, y fabricacion del carbon de piña: COMERCIO: 2 pequeñas tiendas de los artículos mas indispensables: POBL. 180 vec., 720 alm.: CAP. PROD. 1.904,045 rs.: IMP. 120,108: CONTR. en todos conceptos 48,516 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,490 rs. y se cubre con los productos de propios y repartimiento vecinal. Era un l. sujeto á la jurisd. de la v. de Olmedo; y en 1628 compró el privilegio de villazgo con la jurisd. civil y criminal á Felipe IV en 17,000 mrs. (500 rs.) por cada vasallo, ó 6,350 ducados, de á 375 mrs. (70,036 rs. y 26 mrs.) por cada leg. legal del térm. que tuviese, á eleccion de S. M. ó de su Consejo de Hacienda, segun el asiento hecho; resultando tener el térm. despues de medido y acotado, 16.597,977 varas cuadradas, y 120 vec., segun resulta de las cédulas y cartas Reales que conserva la villa.

ATARCE (SAN PEDRO DEL): v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3). dióc. de Zamora (8): SIT. en una dilatada llanura sobre la ribera meridional del Rioseco, y batida por todos los vientos, en particular los del NE. y O., disfruta de un CLIMA templado; siendo las enfermedades mas comunes fiebres inflamatorias y algunos accidentes: forman el pueblo 400 CASAS de mediana construccion, entre las que se encuentra 1 palacio del Sr. conde de Miranda, bastante destruido; la casa de ayunt.; 1 escuela de primera educacion, comun á ambos sexos; 1 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria de la Concepcion, servida por 1 párroco cuyo curato es de entrada y de presentacion del conde de Miranda; y 1 capilla dedicada á San Agustin, propia del repetido conde: confina el TÉRM. por N. con el de Cotanes; por E. con el de Villar de Frades, por S. con el de Castro Membibre; y por O. con el de Belver tras de los Montes; estendiéndose á 1 leg. en todas direcciones; dentro de él se encuentran 2 pozos de buenas aguas para el surtido del vecindario: el TERRENO fertilizado en parte por el indicado r. es de buena calidad y comprende 32,500 varas castellanas: sus CAMINOS son 9, los locales que conducen á los pueblos confinantes, y los que van á Villalpando, Villamayor, Villanueva de los Caballeros, Villavelli y Vez de Marban: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Villar de Frades, por 1 balijero; llega los lúnes, juéves y sábados por la mañana; y sale los mismos dias por la tarde: PROD. trigo, vino y legumbres de buena calidad, siendo las mas abundantes las cosechas del trigo y del vino; hay ganado lanar, el mas preferido en el pueblo; abundante caza de perdices y liebres, y alguna tenca en el r.: su IND. está reducida á 3 molinos harineros, 2 de agua y 1 de viento: POBL. 292 vec. 1,153 alm.: CAP. PROD.: 1.341,590 rs.: IMP. 134,159: el PRESUPUESTO asciende á 40,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

ATARÉS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): SIT. al pie de las montañas de Saudinie y Lacarraca, donde le combaten especialmente los vientos del N. y S.; disfruta un cielo despejado y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS, 1 escuela de primeras letras dotada con 4 cahices de trigo á la que concurren 14 discípulos, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de primer ascenso y su presentacion corresponde al conde de Atarés que ejerce el derecho de patronato: el cementerio ocupa un sitio ventilado fuera de la pobl. y en las inmediaciones de esta brotan varias fuentes, de cuyas aguas saludables se surten los vec. para beber, demas usos domésticos, y sirven tambien para abrevadero de las bestias y ganados. El TÉRM. confina por N. con el de Jaca (1/4 de hora), por E. con el mismo y el de Bornues (1), por S. con el de Botaya á igual dist., y por O. con el de Sta. Cruz (1/2). El TERRENO, aunque áspero y quebrado, es de buena calidad; comprende 450 cahizadas, de las cuales 210 son de cultivo, destinándose 4 al de hortalizas y otros frutos que se benefician con el riego natural, y el sobrante de las fuentes arriba mencionadas; lo restante contiene bosques de pinos, arbustos, maleza y abundantes prados para pastos de los ganados: PROD. trigo, cebada, avena, centeno, maiz, patatas, nabos, legumbres; cria bastante ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices: POBL. 15 vec. de catastro, 204 alm.: CONTR. 3,896 rs. 30 mrs.

ATARFA (LA): alq. de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. jurisd. de Puebla de Montalbau, sit. á 2 leg. de esta v.: tiene 1 casa para los ganados, y comprende 200 fan. de tierra de mala calidad, sin cultivo y sin cosa notable.

ATARFALILLO: deh. en la prov. de Badajoz part. jud. de D. Benito, térm. de Valdetorres.

ATARFE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., adm. de rent., c. g. y dióc. de Granada (3/4 leg.), part. jud. de Santa Fé (1 leg.): SIT. á la falda N. de sierra Elvira á 1/4 leg. del r. Genil que corre por su izq., combatido principalmente por los vientos del S. y O., mas propenso á fiebres intermitentes que á otras enfermedades, con 486 CASAS distribuidas en varias calles que van a parar á la Real, que atraviesa el pueblo de E. á O., 2 plazas, una de la Constitucion, donde se encuentran las casas consistoriales que encierran la carnicería, matadero, cárcel y pósito; y la otra denominada de la *Iglesia*, por hallarse en ella la parr. (Virgen de la Encarnacion) cuyo edificio sólido, construido en 1733, con 1 relox en su torre, está dividido en 3 naves desiguales, siendo la mayor la del centro de 40 varas de long. y 20 de lat.; entre sus 7 altares llama la atencion el mayor por el hermoso tabernáculo que sostiene de piedra jaspeada hecho en 1818: está servida por 1 cura propio de provision ordinaria, 1 teniente, 1 beneficiado, 2 sacerdotes particulares y 1 sacristan presbítero: hay escuela de primera enseñanza con unos 60 niños, 20 que escriben, cuyo maestro, á mas de la retribucion que cobra de ellos, tiene asignados 100 rs. y 12 fan. de trigo de los fondos municipales, de los cuales percibe tambien la maestra de niñas 600 rs. sobre la asignacion de las mismas. A cosa de 150 varas al O. de la pobl. en parage vistoso, se encuentra 1 ermita dedicada á Sta. Ana, y contiguo á ella el cementerio de 50 varas en cuadro, bastante ventilado: las personas mas acomodadas beben del agua esquisita de una fuente que nace en Sierra-Elvira á 1/4 leg. de dist., cuyas aguas venian antes encañadas hasta un pilar, abandonado hoy, que existe junto á la igl.; y lo restante del vecindario se surte de unos 100 pozos que hay en otras tantas casas, en los que abrevan tambien los ganados: el TÉRM. confina por N. con parte del de la v. de Albolote que se estiende hácia el E. y con el de Caparacena; E. con el de Macareno, S. con los de Granada y Santa Fé, y O. con el de Pinos-Puente, distando todos los confines sobre 1/2 leg. ó 3/4 de la pobl.: en él se encuentran la caseria llamada de Castilla, y los cortijos Calderon, Pasteloro, Teatinos, Nuevo, Viñuela, San Miguel, Bentorrillo y Marrugar; desde el l. á los baños subterráneos termales, sit. al S. de Sierra-Elvira hay cosa de 1/2 leg.: son aplicables con buen éxito á las enfermedades cutáneas y dolores reumáticos, y en aquel parage se edificó en 1828 una casa para mayor comodidad de los bañantes: tambien son notables en el térm., y aun en la pobl., las ruinas de la ant. *Iliberis*. La cabida del TERRENO es de 21,702 marjales, de los que se cultivan, entrando todo género de labor, 15,702; y

los 6,000 restantes no se cultivan por ser de sierra y peñascos, y únicamente se aprovecha la poca yerba que nace en sus grietas para el pasto de los ganados: los cultivados se dividen en 3 clases casi de igual calidad: la vega se halla como el l., al N. de Sierra Elvira, un poco mas baja que él, y se riega con el agua del r. Genil, tomada 1/2 leg. mas alta que Granada y conducida por medio de una acequia llamada Gorda: no hay mas bosques de árboles que las alamedas de las márg. del Genil, y estas muy reducidas por haberlas cortado algunos propietarios con perjuicio de las tierras que estaban defendidas por ellas de las inundaciones que causan las avenidas de dicho r.: las labores se hacen con unas 70 yuntas, la mayor parte de bueyes: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, escepto la carretera de Madrid que pasa á 400 varas: la CORRESPONDENCIA se recibe los mártes y viérnes por medio de 1 hombre contratado por el ayunt. que pasa á traerla y llevarla á la c. de Granada: PROD. trigo, centeno, cebada, cáñamo, lino, hortalizas, aceite, vino y ganados, particularmente lanar y de cerda; hay caza de conejos, perdices y codornices: POBL. 405 vec., 1,839 hab., dedicados á la agricultura, y en bastante número á la ganadería: existen 3 telares de lienzo comun, 4 molinos de aceite, 2 harineros que muelen con agua que nace en la jurisd. de Granada y llaman las *Madres de Rao*, y varias tiendas de comestibles y quincalla al por menor, cuyas especulaciones se hacen á dinero efectivo: CAP. PROD.: 5,650,530 rs.: IMP. 240,394 rs.: CONTR.: 35,353 rs. 4 mrs.. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 14,000 rs., y se cubren con 2,500 que prod. los propios, consistentes en una suerte de tierra, casa carnicería y tienda, y el resto por reparto vecinal.

ATAUD: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Martin de *Picona* (V.).

ATAUN (ATHAVIT-ATHAGUN): v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (13 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (38), c. g. de las prov. Vascongadas, y part. jud. de Tolosa (4 1/2): SIT. en un valle á la orilla der. del *Agaunza*, circundada de montañas y peñascales; CLIMA frio y sano. A su ayunt. estan unidos la anteigl. de San Gregorio y el barrio de Aya: disfrutaba el asiento número 21 en las juntas generales de la prov. La pobl. se compone de distintos barrios: Erbarrena forma el centro y plaza donde está la casa municipal, y á lo largo del valle se encuentran Arin, Arrondoa, Astigarraga, Ergoyena y Olaldea; inclinados al E. Aiztarte, Aiztarte-erreca y Aya, y á O. Lauztierreca y Murcondo. La igl. parr. (San Martin Ob.), se halla en la plaza, y servida por 1 vicario y 2 beneficiados, que presentan los dueños del palacio de Lazcano, patronos que participaban del diezmo: el edificio es bastante ant., é indica por las troneras, que en él se advierten, haber sido cast. ó casa fuerte. El TÉRM. se estiende á 1 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.: confina al N. con Lazcano; por E. Zaldivia y montes Ichausti, Enirio y sierra de Aralar; al S. el valle de Burunda (Navarra); y por O. Segura, comprendiendo los montes denominados Achurbide, Aganz, Alleco, Aranzazumendi, Ascoa, Iusaburu, Iuzarzua, Irumugaeta, Izozeta, Leizari y Malcorburu, cubiertos de arbolado, yerbas y flores aromáticas y escelentes pastos, á cuya vegetacion contribuye el riego natural que les proporciona un crecido número de fuentes, entre las que é inmediata al barrio de Aiztarte, se encuentra una mineral conocida por la de los Remedios (advocacion de la ermita contigua), cuyas aguas se usan para varias dolencias, especialmente contra la sarna: de las vertientes de los indicados montes se forman varios arroyos que unen sus aguas al *Agaunza* (V.): hay canteras de piedra arenisca, caliza y roca; y en la peña de Arzate-Errequea minas de barniz, bermellon, caparrosa, cardenillo, cobre, estaño y plomo sin beneficio. El TERRENO destinado al cultivo es de buena calidad, pero la sit. ocasiona inmenso trabajo á los agricultores: pasa por su térm. el CAMINO que desde Villafranca se dirige á Navarra por la Burunda; los demas son vecinales y muy quebrados: recibe el CORREO por Vitoria y estafeta de Villareal: PROD.: maiz, trigo, centeno, muchas clases de legumbres, buenas y abundantes hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza mayor y menor, y el *Agaunza* le proporciona truchas, anguilas, peces, y el movimiento de varios molinos y 1 ferr: los montes facilitan madera de construccion y bastante carboneo, que forma parte de la ind. de estos naturales: POBL.: 430 vec., 2,164 alm., inclusa la citada anteigl. de San Gregorio: RIQUEZA y CONTR. (V. GUIPÚZCOA INTENDENCIA).

Enrique II la libertó de contribuir con derramas para las cargas públicas, y la mencion que se hace en varias escrituras ant. de los gobernadores y gefes militares que la mandaron, demuestra que esta v. fué fort. de alguna consideracion: perteneció al reino de Navarra hasta el año de 1200, y despues sujeta á la jurisd. de Villafranca, de la que se separó en 1611 por cédula real. Ataun es patria del escritor Martin de Recarte Bengochea.

ATAURI: v. en la prov. de Alava (4 1/2 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (11 1/2), vicaría de Campezu, part. jud. de Salvatierra (3), herm. y ayunt. de Arraya (1/2): SIT. sobre las márg. del r. *Ega*: su CLIMA sano: tiene 18 CASAS; 1 escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 18 fan. de trigo: la igl. parr. (Sta. María) se halla en buen estado, aunque pobre de ornamentos; está servida por 1 cura beneficiado con título de perpétuo; el cementerio se encuentra contiguo á la igl. y en buen estado. El TÉRM. confina por N. con Leorza á 3/4 de leg.; por E. con San Vicente de Arana á 2; por S. con Bujanda á 1 1/2; y por O. con la Tejera de Apellaniz y monte de Izqui á 1 1/2: abunda en fuentes de muy saludables y buenas aguas, y le baña el indicado Ega, al que en su curso por Antoñana y Sta. Cruz de Campezu se le unen varios riach. procedentes de las vertientes de Pipaon y del gran monte Izqui, cuyas aguas pasan á Navarra por la cañada de *Arquijas*: el puente de Atauri es de piedra sillar de medio punto, el cual se encuentra en un estado regular de conservacion. El TERRENO llano, cercado de montes y colinas, es de mediana calidad, y no escaso de arbolado: CAMINOS: el que se dirige de Vitoria á Navarra y el que facilita la comunicacion con el valle de Arana, son regulares y muy frecuentados: el CORREO se recibe por Vitoria: PROD.: toda clase de cereales, con especialidad trigo, alguna fruta y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza, y se pescan ricas y grandes truchas, algunas de 10 y 12 libras, buenas anguilas, loinas, barbos y otros peces: IND.: la agrícola, 1 molino harinero, 1 máquina hidráulica para aserrar maderas, algun panadeo: hay 1 cantera de piedra franca, y 1 mina de arena fina que utilizan los herreros del pais, y otra de almagre: POBL.: 11 vec., 88 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ATAUTA: ald. con ayunt. de la prov. de Sória (13 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 1/2), dióc. de Osma (2 1/2): SIT. en la márg. der. del r. Pedro: el CLIMA es algo húmedo y propenso por lo mismo á algunas enfermedades, con especialidad las tercianas: tiene 54 CASAS de construccion ordinaria y con pocas comodidades la mayor parte; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pablo, servida por 1 párroco, cuyo curato es de segundo ascenso; 1 escuela comun á ambos sexos, á la cual concurren 12 niños. Confina el TÉRM. por N. con Olmillos; por E. con Ines; por S. con Quintanas Rubias de Abajo; y por O. con Peñalba. El TERRENO es bastante bueno, y se cultivan solamente las dos terceras partes; la otra sirve para pastos; tiene un monte que proporciona la leña suficiente para el consumo: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, hortaliza, frutas y algun ganado lanar: POBL.: 66 vec., 264 alm.: CAP. PROD.: 146,175 rs.: IMP.: 68,098 rs.

ATAZAR: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (12 leg.), part. jud. de Buitrago (3), dióc. de Toledo (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. entre 2 riach. en una altura rodeada de elevados cerros, llamados del Atazár, en donde le baten todos los vientos: su CLIMA es frio y poco saludable, esperimentándose frecuentemente enfermedades reumáticas, efecto, segun opinion de los facultativos, de estar el pueblo dominado al S. por una elevadísima montaña. Tiene 30 CASAS de malísima construccion, con la municipal, y 1 igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Catalina, servida por 1 cura párroco, cuya vacante provee el ordinario en concurso general. Para servicio de los vec. hay 1 fuente de aguas esquisitas. Confina el TÉRM. con el de la Puebla de la Mujer Muerta, Alpedrete, Cervera, Robledillo y Patones, cuyos pueblos distan 2 leg.: le baña á 1/4 leg. de la pobl. el r. Lozoya que pasa por el ponton de la Oliva: el TERRENO es malo y miserable por la mucha cantidad de pizarra de que se compone su superficie, y comprende un monte poblado de jaras y algun rebollo: los CAMINOS son locales y en mal estado: se recibe la CORRESPONDENCIA en Buitrago por los mismos interesados: PROD.: poco centeno, y solo se mantienen algunos cortos hatos de cabras,

caza menor y truchas, barbos y bogas en el r.: POBL.: 40 vec., 200 alm.: CAP. PROD.: 528,137 rs.: IMP.: 29,940: CONTR. segun el cálculo general de la prov. el 11 por 100: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 250, del que se pagan 200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el corto caudal de propios.

ATEA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (2), dióc. de Tarazona (20): SIT. en un llano al pie del cerro llamado de Sta. Cruz, uno de los mas elevados de Aragon, que se levanta por la parte de E. y N., disfruta de buena ventilacion, alegre cielo y CLIMA saludable. Tiene 200 CASAS distribuidas en 4 barrios ó calles, llamados Barrio Nuevo, Aldea, Rua y Bodegas, muy limpias y bien empedradas, y 1 plaza: ademas tiene casa de ayunt. con cárcel, 1 peso, 1 carniceria y matadero, 1 posada pública, y 1 escuela de primeras letras dotada en 2,000 rs., y pagada por los fondos del comun; asisten á ella por lo regular de 30 á 40 discípulos; hasta hoy ha habido tambien otra de latinidad. Igualmente tiene 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un capítulo de 4 beneficiados y 1 sacristan; la cura de almas está á cargo de uno de los capitulares: el edificio es obra muy sólida, fabricado de ladrillo, piedra y cal, y su fachada elegante hermosea la plaza, en la cual se halla construido: se concluyó en el año de 1745, y su retablo mayor por los últimos años de aquel siglo; dedicado á la imágen cuya advocacion tiene la parr., es muy lindo, á la par que sencillo, y tuvo de coste 1,000 ps. fs. por hacerlo, é igual cantidad por su dorado. El cementerio ocupa un punto bien ventilado. Para el surtido del vecindario hay dentro de la pobl. 1 fuente de buenas aguas en su origen, pero que conducidas por corrales y femeras, toma un sabor desagradable, y que causa algunas enfermedades de boca: hay tambien varios manantiales en las inmediaciones, que sirven igualmente para el consumo de este art., y formando como un arrabal una porcion de bodegas donde se custodia el vino. El TÉRM. confina por N. con Fuentes de Giloca; por E. con Murero; por S. con Used y Cubel; y por O. con Acered. Dentro de la circunferencia que abraza, se encuentran 4 ermitas, dedicadas á San Roque, Sta. Bárbara, Santa Cruz y San Lamberto: la primera dista como unos 500 pasos al O., y nada contiene de particular, sino servirle de base 1 hermoso pozo donde se recoge y conserva la nieve: la segunda se halla al E., como á unos 1,000 pasos; aunque pequeña es un edificio bonito con 1 buen altar ant., bien que sin dorar: la tercera está en la cúspide de un cerro, de que se ha hablado cuando se ha dicho la sit. del l., y desde ella sa descubre el Pirineo y otros pueblos muy dist.: la cuarta ocupa en mitad del mismo cerro un parage muy frio, pero sumamente delicioso; es 1 igl. bastante capaz, y junto á ella hay 1 buena casa habitada por 1 ermitaño; junto á esta ermita brota 1 fuente de aguas muy cristalinas que despiertan las ganas de comer al mas inapetente: de tiempo inmemorial acostumbran los vec. de Atea asistir en romería 3 veces todos los años á esta ermita, y en cada una de ellas son distintas las costumbres que tienen adoptadas para celebrar estas festividades. Ademas de las ermitas referidas, pertenece á este l. otra, bien que se halla en el térm. del de Mureros; se titula de Ntra. Sra. de los Mártires, y es un edificio pequeño, pero hermoso; la imágen que se venera es una obra perfecta de escultura y pintura, y se conserva en tan buen estado que parece recien sacada del taller del artífice: en el mismo sitio que ocupa la ermita existio antes de la dominacion berberisca, 1 ald. llamada el Saz, que, segun tradicion, y como aparece por escritos ant. que se conservan, fué reducida á cenizas por los moros, y sus moradores pasados á cuchillo; un pastor descubrió entre sus ruinas la imágen, y dió parte al pueblo, que la recogió con toda solemnidad, y edificó la capilla. Concluida la guerra de los moros Atea y Murero como l. limítrofes de Saz, acordaron dividir su térm., y era tanta la veneracion que los de Atea rendian á la Vírgen de que nos ocupamos, que celebrado un concordato, cedieron á los de Murero la propiedad de todo él, conservando únicamente la de la ermita, donde tiene jurisd. su alc., y el derecho de pastar sus ganados en toda la parte de Saz y de Murero que ocupa la márg. izq. del r. Giloca. De entonces viene el título de Ntra. Señora de los Mártires con que llevamos anunciado se distingue á esta ermita, por haberse encontrado la Vírgen en el mismo sitio donde los sarracenos inmolaron á su barbarie los hab. de aquella ald. El TERRENO, parte llano y parte montuoso, es de calidad frio y escaso de aguas, aunque esta circunstancia no es tan desfavorable como á los de naturaleza mas cálida. Desde la cord. del cerro de que hemos hablado con repeticion, se desprenden diferentes arroyos de poco caudal, y 1 rambla algo mas crecida, con la que se riega 1 vega que ocupa 1/2 hora, y se ponen en movimiento las ruedas de 1 molino harinero. Antiguamente los montes de este térm. estaban pobladísimos, y á pesar de la decadencia en que se encuentran de 50 años á esta parte, todavia abundan por algunos puntos en maleza, que proporciona cuanto combustible se desea, y en pastos naturales donde se crian finas yerbas: encierran minas de cobre y hierro que no se esplotan por falta de medios y de inteligencia. Los CAMINOS son todos de herradura y de pueblo á pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe por 1 balijero de la adm. de Calatayud los miércoles y viérnes á las 6 de la tarde, y se despacha los mismos dias á las 5 de la mañana: PROD.: vino, trigo y cebada con abundancia, centeno, avena, legumbres y hortalizas: cria ganado lanar y cabrio y caza de toda especie: IND.: consiste en varias fáb. de aguardiente y algunos tejedores de telas ordinarias, 1 confitero, 2 tiendas de abaceria, varios alpargateros, y 2 carpinteros y cuberos: COMERCIO: el mayor consiste en el cambio del vino por los art. de consumo que faltan, y el que se hace en las tiendas espresadas: POBL.: 250 vec., 136 de catastro, 900 á 1,000 alm.; CAP. PROD.: 1.506,321 rs.: IMP.: 93,900: CONTR.: 20,991 rs. 24 mrs.

ATEAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, y felig. de San Juan de *Votos* (V.): POBL.: 6 vec.: 36 almas.

ATECA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Zaragoza, compuesta de 15 v., 23 l., 1 ald., 6 granjas y 2 desp. con 39 ayunt., cuyas dist. entre sí de las principales pobl. á la cab. del part. jud., á la cap. de prov., á la aud. terr., y c. g. y á la córte, resultan del estado de su referencia.

Se halla SIT. al O. de la prov. en la línea divisoria de Aragon y Castilla: confina por N. con el part. jud. de Borja, por E. con el de Calatayud, por S. con los de Daroca y Molina (Sória), y por O. con los de Almazan y Sória. Su estension de N. á S. medido desde los entrelímites de Aranda y Calcena hasta el térm. de Cimballa es de 8 leg. y 1/4, y de E. á O. tirando una línea recta, cuyo punto de partida se fije en el mojon que separa el térm. de la v. Atuadel de la c. de Calatayud, y que vaya á terminar en la entrada de Castilla 5 3/4 leg. La sierra del Moncayo por el N. y E., la de Molina por el S. y la de Muedo por el O.; ramificaciones todas del gran sistema de montañas ibéricas, penetran y se estienden por este terr. en diferentes direcciones, sin presentar dentro de el punto alguno cultivante, ni aquellos barrancos, cortaduras y precipicios que los distingue en otros muchos, ni tan poblados de árboles como lo suelen ser, por efecto sin duda de las modificaciones, que bajo las diversas influencias atmosféricas por donde se estienden, las hace esperimentar; tampoco se encuentran en ellos minas notables de ningun género; pero en cambio abundan en canteras de preciosos jaspes de variados y hermosos mármoles, de piedras de diferentes clases útiles para la construccion de cal y yeso, y en estensas deh. de ricas y finas yerbas de pasto, y en plantas medicinales y aromáticas. Son escasos en la cumbre los manantiales de aguas, aunque los hay algunos muy delicados y saludables, entre los que se distingue la infinidad que brota al rededor del l. de Alhama, de cuyas virtudes se habla en el art. de *Alhama baños* (V.). Ningun r. de consideracion tiene su origen en este part., ni tampoco otros de menos importancia, si se esceptua el Clarés que va al N. entre los pueblos de Malanguilla y el que le da el nombre, y que se introduce á muy poco en el part. de Calatayud: escaso de aguas en verano, apenas lleva las suficientes para dar movimiento á las ruedas de 1 molino harinero y regar las pequeñas riberas del Clarés, Villarroyo, y Cervera; el Jalon que es el que mas beneficios presta, entra en el térm. de Monreal, pasa por Ariza, Contamina, Cetina, en cuyo térm. se junta con el Deza, Alhama, Bubierca, Ateca, donde se le unen los r. que se dirán, y penetra en el part. de Calatayud despues de haber fertilizado un prodigioso número de yugadas de tierra por medio de muchos azudes y acequias, y dado movimiento á diferentes molinos harineros. El r. Piedra llamado sin duda así por la cualidad que tiene de petrificar con sus aguas cualquiera madera, tiene su origen en los confines del señ. de Molina de Aragon, entra en el part. por Cimballa, baña las

granjas de Llumes y Lugar Nuevo, el famoso monasterio de Piedra, la granja de Cocos, los pueblos de Nuévalos donde se le reune el r. Ortiz, Carenas y Castejon de las Armas, y llegando á Ateca confluye con el Jalon perdiendo su nombre á pesar de ser mas caudaloso que éste, despues de haber regado las fértiles tierras de todos los espresados l., é impulsado las ruedas de varios molinos harineros, y de 1 fab. de papel; cria abundantes y buenas truchas y sustanciosas anguilas. El Monubles nace entre los térm. de Cinia y Barsalica, part. de Agreda, y entra en el de Ateca por Torre la Paja, cuyo suelo beneficia, asi como las pequeñas riberas de Berdejo y Bijuesca, donde aumenta considerablemente su caudal con las aguas de 1 copiosa fuente que brota por 22 caños, y los mas fértiles y hermosos de Torrijo, Villalengua, Moros y Ateca, frénte á cuya v. paga como el anterior su tributo al Jalon, habiendo tambien puesto en movimiento durante su descenso á 10 molinos harineros y varios batanes. Tiene 1 puente de piedra de 1 arco en Berdejo, otro en Bijuesca y otro en Torrijo, ambos tambien de piedra, y 1 grande arco de construccion inmemorial. y por último, en el térm. de Ateca en el camino de calzada que de Madrid conduce á Zaragoza, otro fabricado de madera, basamento de piedra, en 1827. Este r. es de curso perenne y cria esquisitas truchas y anguilas. A pesar de las sierras que hemos dicho arriba penetran en este part., no son tan espesos y quebrados sus cerros, ni se estienden tanto que impidan encontrarse estensos valles y espaciosas cañadas de tierra de la mejor calidad y fértiles como los primeros: casi todos los pueblos tienen deliciosas huertas, donde los árboles frutales de toda especie, las jugosas hortalizas, las sustanciosas legumbres, y el fino lino y cáñamo crecen á competencia y con lozanía: grandes plantíos de olivos y viñedo, prados, campos de tierra blanca ó de pan llevar, en los cuales se cosecha considerable número de fan. de trigo, cebada, centeno y avena. La feracidad del terreno, y el crecido número de sus rebaños de ganado lanar, deja poco espacio á los moradores de este part. para ocuparse de otras ind.; asi es que la fabricacion apenas se conoce, si se esceptuan algunos telares de lienzos y de tejidos de lana ordinarios, pocos batanes, algun tinte y 1 fáb. de papel. El COMERCIO se halla tambien en el mismo estado reducido á la esportacion de los muchos frutos sobrantes y á la importacion de algunos efectos de primera necesidad y otros art. de lujo, aunque muy en pequeño. Los CAMINOS principales que cruzan este terr. son el ya mencionado de Madrid á Zaragoza, los de Calatayud á Navarra, Valencia, Soria, Molina, Daroca y Tarazona; los demas son comunales y en lo general de herradura y muy desatendidos.

COSTUMBRES. Sin embargo de que las de este part. jud. son generalmente las mismas que las de todos los demas que componen la prov. de Zaragoza, en cuyo art. se hablará de ellas, hay en él una particular de la que merece hacerse mencion, y que por lo rara no debe en nuestro concepto pasar desapercibida. Consiste esta en una lucha que tienen los hombres dentro del r. Manubles, en el que se introducen cubriendo su cuerpo con solo un calzon, en el dia segundo de Pascua de Navidad, y algunas veces se interesan tanto en ella, que toman parte hasta las mujeres, asistiendo un número inmenso á presenciar este ejercicio, conservado entre sus hab. desde tiempo inmemorial, y acaso desde el de los moros. Para esto concurren á la v. cab. del part., en cuyo punto tiene lugar el espectáculo referido. POBL.: 4,664 vec., 22,013 alm.: CAP. PROD.: 51.120,000 rs.: IMP.: 3.356,020 CONTR.: 702,620 10 mrs.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jud. de Ateca durante el año 1843, fueron 69, de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 1, y 6 libremente; 57 penados presentes y 5 contumaces; y 4 reincidentes en otro delito con el intérvalo de 7 años desde la reincidencia al delito anterior; del total de acusados 16 contaban de 10 á 20 años de edad, 42 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; de 2 se ignoraba la edad; 65 eran hombres y 4 mujeres; 29 solteros y 38 casados; 13 sabian leer y escribir; 26 carecian de toda instruccion; de los restantes no consta; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 63 artes mecánicas; no resulta la ocupacion de 4. En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso lícito, y 1 de uso ilícito; 6 con armas blancas permitidas y 3 prohibidas; 9 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Para completar el art. añadiremos sus noticias estadísticas con el correspondiente cuadro sinóptico:

	ATECA.	Alhama.	Aranda.	Ariza.	Bijuesca.	Bubierca.	Calmarza.	Campillo de Aragon.	Carenas.	Ibdes.	Nuévalos.	Sisamon.	Torrehermosa.	Villalengua.	Villarroya.	Vilueña (La).	Zaragoza.
Alhama.	2 1/2																
Aranda.	5	7															
Ariza.	5 1/2	3	9 1/2														
Bijuesca.	4 1/2	6	3	4													
Bubierca.	1 1/2	1	6	4	5												
Calmarza.	5 1/2	3 1/2	10 1/2	3	8 1/2	4											
Campillo de Aragon.	5	4	10	4	7 1/2	4	1 1/2										
Carenas.	1 1/2	2	6 1/2	5	6	1 1/2	3 1/2	3 1/2									
Ibdes.	3	2	7	4	6	2	2	2	1 1/2								
Nuévalos.	3	2 1/2	6	5	7	2 1/2	3	2	1 1/2	1							
Sisamon.	5	3 1/2	10 1/2	2 1/2	7 1/2	4	1 1/2	2 1/2	4	3	4						
Torrehermosa.	6	3 1/2	10 1/2	1 1/2	8 1/2	4 1/2	2 1/2	4	5	4	5	1 1/2					
Villalengua.	2 1/2	3 1/2	4	5 1/2	3	3	7	7 1/2	3 1/2	5	5 1/2	6	6 1/2				
Villarroya.	2 1/2	4	3	6 1/2	2 1/2	4	7	7	4	5 1/2	5 1/2	8	9	1			
Vilueña (La).	1 1/2	3	6 1/2	6 1/2	6	3	4	4	1	2 1/2	2	5	7	4	4		
Zaragoza.	17 1/2	20	18	23	21	19	21	19	18 1/2	19	19	22	23	16	15	16 1/2	
Madrid.	39 1/2	37	38	34	36	38	34	36	38	38	39	35	34	40	41	40	57

CUADRO SINOPTICO, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadistica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION: Vecinos.	POBLACION: Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES: Contribuyentes	ELECTORES: Por capacidad	ELECTORES: Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JOVENES VARONES DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corr. á uno q. de 25,000 h.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento (Rs. vn.)	Por vecino (Rs. Mrs.)	Por habitante (Rs. Mrs.)	CONTRIBUCIONES. (1) Por ayuntamiento (Rs. vn.)	Por vecino (Rs. Mrs.)	Por habitante (Rs. Mrs.)	Tanto por 100 de la riqueza.
Alconchel	Sigüenza.	84	375	77	2	79	77	1	1	2	1	4	2	5	3	2	4	1	1	18	1'6	34200	407 5	91 7	8780	104 18	23 14	25'67
Alhama	Tarrazona	177	785	114	2	116	110	1	1	4	1	5	4	5	8	3	6	7	3	36	3'4	72000	406 27	91 25	18855	106 18	24 1	26'14
Aniñon	Id.	253	1200	180	2	182	165	1	1	6	1	6	21	10	17	11	13	7	8	87	5'3	178620	706 »	148 29	36727	145 6	30 21	20'56
Aranda	Zaragoza.	191	924	145	3	148	141	1	1	6	1	6	14	5	6	3	7	3	»	38	4	160000	824 25	173 5	35019	180 17	37 31	21'88
Ariza	Sigüenza.	177	840	135	2	137	132	1	1	6	1	6	19	8	15	13	14	1	6	76	3'7	158100	898 30	188 7	31230	176 15	37 6	19'12
Ateca	Tarazona.	505	2400	280	6	286	270	1	1	8	1	7	44	31	25	29	21	15	7	172	11	316600	627 »	131 31	63617	126 »	26 17	20'09
Berdejo	Id.	44	210	52	»	52	50	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	0'9	44800	1018 6	213 11	9890	222 17	46 21	21'85
Bijuesca	Id.	110	525	95	2	97	95	1	1	4	1	5	6	6	8	7	8	2	3	40	2'3	79000	718 6	150 16	17813	161 32	33 31	22'55
Bordalva	Sigüenza.	95	450	86	2	88	83	1	1	4	1	5	11	11	7	4	3	3	2	41	2	76000	800 »	168 30	15993	168 12	35 18	21'04
Bubierca	Tarazona.	142	675	114	»	114	102	1	1	4	1	5	14	14	8	14	5	2	2	59	2'9	70600	497 25	104 20	18279	128 25	37 3	25'89
Cabolafuente	Sigüenza.	44	210	52	»	52	46	1	1	2	1	4	1	2	6	6	4	4	3	26	0'9	26100	593 6	124 10	5665	128 28	26 33	21'70
Calmarza	Tarazona.	43	204	51	2	53	50	1	1	2	1	4	6	2	2	2	3	»	1	16	0'9	52500	1220 32	257 12	8791	204 15	43 3	16'74
Campillo	Teruel.	84	375	76	8	84	76	1	1	2	1	4	1	4	6	2	»	3	3	19	1'6	49500	589 10	132 »	11636	138 18	31 1	23'51
Carenas	Tarazona.	110	525	95	2	97	90	1	1	4	1	5	4	2	6	4	2	6	5	29	2'3	81100	737 9	154 16	17813	164 32	33 32	21'96
Castejon de las Armas	Id.	110	525	95	»	95	80	1	1	4	1	5	5	7	6	9	7	»	1	35	2'3	82400	749 3	156 32	15909	144 21	30 10	19'31
Cervera de Aniñon	Id.	110	525	95	1	96	79	1	1	4	1	5	7	3	8	4	3	8	»	33	2'3	96400	876 12	183 21	19717	179 8	37 19	20'45
Cetina	Id.	174	825	138	3	141	132	1	1	6	1	6	13	9	9	12	2	1	4	50	3'6	143600	825 10	174 2	30485	175 7	36 32	21'23
Cimballa	Id.	73	345	73	»	73	64	1	1	2	1	4	4	1	1	2	1	2	»	11	1'5	64800	613 24	129 30	9512	130 10	27 19	21'23
Clares	Id.	57	273	64	3	67	56	1	1	2	1	4	5	5	5	5	2	2	»	24	1'2	52600	922 27	192 23	11205	196 20	41 1	21'30
Contamina	Id.	19	90	22	»	22	20	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	0'4	22100	1463 5	245 19	5833	309 22	65 12	20'62
Embid de Ariza	Id.	84	370	76	4	80	76	1	1	2	1	4	4	6	2	2	5	3	»	21	1'6	47800	569 2	129 6	11001	130 33	29 25	23'02
Godojos	Sigüenza.	63	300	67	3	70	67	1	1	2	1	4	3	4	»	»	»	»	»	7	1'3	35800	568 9	119 11	9547	151 18	31 28	26'97
Ibdes	Tarazona.	183	870	144	6	150	144	1	1	0	1	6	13	7	9	6	8	4	2	49	3'8	150600	822 32	173 4	27498	150 9	31 21	18'26
Jaraba	Id.	68	324	70	4	74	70	1	1	2	1	4	5	4	5	5	3	»	»	22	1'4	64200	944 4	198 5	13165	193 21	40 21	20'51
Lavilueña	Id.	47	225	56	»	56	50	1	1	2	1	4	2	3	1	1	2	1	2	12	1	35200	748 32	156 15	7679	163 13	34 4	21'82
Malanquilla	Id.	63	300	67	1	68	62	1	1	2	1	4	8	6	4	1	2	1	»	22	1'3	48900	776 7	163 »	10768	170 31	35 31	15'70
Monreal de Ariza	Sigüenza.	84	375	76	2	78	70	1	1	2	1	4	6	4	4	3	3	»	2	22	1'6	89100	1064 10	238 14	17347	206 18	46 9	19'40
Monterde	Albarracin	142	675	114	6	120	110	1	1	4	1	5	6	3	6	5	1	3	»	24	2'9	79800	562 »	118 8	18913	133 7	28 1	23'70
Moros	Tarazona.	237	1125	170	3	173	160	1	1	6	1	6	12	12	16	8	17	10	12	87	4'9	142600	601 23	126 26	31100	131 8	27 22	21'81
Nuevalos y Monast. de N.ª S.ª de Piedra	Id.	126	600	105	2	107	100	1	1	4	1	5	6	7	3	2	2	2	2	24	2'6	53200	422 8	88 23	12335	97 30	20 19	23'19
Oseja	Id.	32	150	37	»	37	33	1	»	2	1	3	5	4	3	2	3	2	2	21	0'7	38400	1200 »	256 »	7764	242 21	51 25	20'22
Pozuel de Ariza	Zaragoza.	19	90	22	»	22	17	1	»	2	1	3	4	»	2	4	1	»	2	13	0'4	38100	2005 9	423 11	8910	468 32	99 »	23'08
Sisamon	Sigüenza.	63	300	67	1	68	64	1	1	2	1	4	5	2	1	2	2	1	»	13	1'3	61100	969 30	203 23	12989	206 6	43 10	21'26
Torrehermosa	Id.	47	225	56	»	56	53	1	1	2	1	4	5	4	2	1	3	»	»	15	0'9	38500	819 5	171 4	8948	190 13	39 26	23'24
Torrelapaja	Tarazona.	40	188	47	»	47	42	1	»	2	1	3	2	2	4	1	»	»	»	9	0'8	33200	830 »	176 20	7087	177 6	37 20	21'35
Torrijo	Zaragoza.	268	1275	186	6	192	180	1	1	6	1	6	14	14	12	10	9	7	6	72	5'7	192600	718 23	151 2	34425	128 15	25 15	17'87
Valtorres	Tarazona.	32	150	37	»	37	34	1	»	2	1	3	4	»	1	1	»	1	»	7	0'6	30900	965 21	206 »	6495	202 33	43 10	21'02
Villalengua	Id.	177	840	140	3	143	131	1	1	6	1	0	11	5	11	6	17	11	»	61	3'7	136500	771 6	162 17	23932	135 5	28 17	17'53
Villarroya de la Sierra	Id.	284	1350	192	3	195	180	1	1	6	1	6	20	12	10	13	13	7	6	81	5'9	198200	697 30	146 23	40048	141 »	29 30	20'21
Totales		4664	22013	3768	84	3859	3561	39	34	138	39	181	316	229	252	205	196	122	85	1395	96'5	3356020	719 19	152 16	702620	150 22	31 31	20'94

(1) En las contr. se incluye la de culto y clero por rs. vn. [illegible] que sale á razon de [illegible] rs. 25 mrs. por vec., 7 rs. 12 mrs. por hab., y 4,83 por ciento de la riqueza imponible.

ATECA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (13).

Situacion y clima. Se halla á las orillas del r. *Jalon*, cerca de la confluencia de este con el Piedra y Manubles; disfruta buena ventilacion, un cielo alegre y despejado, y no obstante la humedad que exhalan los referidos r. que hasta las paredes del pueblo se aproxima, su clima es bastante sano, si bien suelen padecerse algunas tercianas.

Poblacion y sus afueras. Dividen aquella en 2 partes el r. Jalon ya mencionado y el camino de calzada que de Madrid conduce á Zaragoza; la mas pequeña está á la márg. der. de ambos en el declive de un montecito que va á unirse á otros de mayor altura en direccion de NO., y sus mejores calles son llanas alrededor del mismo: la parte mayor ocupa un buen llano en la orilla opuesta: ambas se comunican por 1 hermoso puente de cantería de 3 grandes arcos. Cuenta 700 casas construidas la mayor parte de piedra y yeso con 2 y 3 pisos de elevacion y sótanos ó bodegas para encerrar el vino; entre todas la que mas llama la atencion es la consistorial ó de ayunt., edificio suntuoso y sólido que descansa sobre 10 soportales de piedra labrada. Están distribuidas en 12 calles, varias costanillas, 4 plazas y 2 plazuelas: la plaza mayor tiene 82 pasos de largo y 50 de ancho, y la cierra por O. la referida casa consistorial, por el N. y S. las paredes de algunos huertos y casas, y por el E. el r. Manubles que pasa lamiendo su suelo: en el centro de ella hay 1 fuente con 2 caños y abrevadero, y otra en el camino real, á las cuales se les dan las aguas por medio de unos arcaduces que la toman en 2 manantiales que tienen su origen á muy corta dist. el uno del otro. Hay en esta v. 1 hospital para los enfermos pobres, establecido en el ex-conv. de Capuchinos, á 200 pasos del puente arriba mencionado; su gobierno está á cargo de la junta municipal, que con buen celo y adm. consigue no falte nada á los dolientes de cuanto puede contribuir á su curacion, á pesar de la escasez de sus rent.: hay tambien en el mismo conv. 1 escuela de instruccion primaria elemental dirigida por 1 maestro examinado y 1 pasante; aquel tiene la dotacion anual de 3,800 rs. vn., y este la de 1,050 que se satisfacen de los fondos de propios, comunmente la frecuentan 120 discipulos; y para las niñas hay ademas 2 escuelas particulares, en las que despues de las labores propias de su sexo, se les enseña á leer y escribir. Hasta el dia habia existido 1 cátedra de latinidad, cuyo preceptor tenia antiguamente 100 pesos fuertes, y por último no contaba con mas emolumentos que la pension que le pagaban los alumnos. En la carretera, que como se vé atraviesa la pobl., se encuentran 3 magnificas posadas construidas de 50 años á esta parte; todas tienen sus correspondientes algibes, siendo la mas sólida de mejor aspecto y mas moderna la que en 1839 edificó su propietario Duce; asimismo hay 1 molino ó fáb. de papel, en la que se elabora de todas clases, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra., servida por 1 capitulo compuesto de 11 beneficiados y 1 sacristan. La cura de almas reside habitualmente en el capitulo, el cual presenta uno de sus individuos á la aprobacion del vicario general de Calatayud: en el dia se hallan vacantes 3 de los 11 beneficios, cuyas prebendas fundadas por el pueblo, solo tienen derecho á obtener los hijos que llaman pilongos de padres vec. El edificio es antiquísimo, muy sólido y compuesto de 1 sola nave de 150 palmos aragoneses de largo y 54 de ancho, con 6 capillas laterales, entre las que se distingue la de Ntra. Sra. de la Peana, cuya efigie se cree piadosamente haber sido encontrada por milagro; se la da el nombre de la Peana, sin duda porque el tabernáculo en que está colocada forma una especie de peana sostenida por 8 columnas de jaspe de las canteras de Alhama. La devocion de los hab. á la Soberana Madre de Dios bajo la espresada advocacion es la mayor, y á ella recurren en sus aflicciones así públicas como particulares. La fáb. del templo es de cantería en las paredes de la entrada, y de ladrillo el resto, inclusa la torre, cuya primera mitad es de arquitectura árabe. Ofrece de notable el suelo de esta igl., el qué por ser sin duda firme y de poca humedad, conservaba los cadáveres allí enterrados tan exentos de putrefaccion, que son muchas las momias que se han hallado; una de estas se guarda en un cuartito al lado del presbiterio que se enseña á los forasteros como un objeto curioso. Tambien es famosa y llama la atencion de los viajeros la *muerte de Ateca* que se custodia en un armario de la sacristía; es un esqueleto engarzado en alambres que en el dia del aniversario general por las alm. de los difuntos, se pone en medio de la igl. Próximo á la parr. hay un fuerte, el cual termina hácia el centro en una torre antiquisima colocada sobre un peñasco, en la que está el relox; es de admirar su construccion, pues parece va á desplomarse por su grande inclinacion al O. Ademas de la igl. parr. hay 2 capillas públicas bajo las advocaciones de Sta. Bárbara y Ntra. Sra. de los Angeles, propias de la casa de los Barones de Erruz, donde igualmente se celebran los divinos oficios, y en la del espresado ex-conv. de Capuchinos, para cuyo objeto se habilitó por órden superior. Saliendo del pueblo en direccion del O. á dist. de 1/2 cuarto de hora se halla la ermita de San Roque, y junto á ella el nuevo cementerio: caminando por el E. casi junto á la carretera, á poco mas de 300 pasos, se ve otra ermita dedicada á San Blas y la de San Gregorio á cosa de 1/4 de hora. Otras 6 hay en diferentes direcciones dedicadas á San Cristóbal, Sto. Toribio, San Sebastian, San Lorenzo, la Asuncion del Señor y Sta. Lucia, pero estas apenas se visitan.

Termino. Confina por N. con el de Moros, por E. con el de Terrer, por S. con el de Baltorres y Castejon de las Armas, y por O. con el de Bubierca; su estension por E. es de 1/2 leg. y 1 por los demas puntos. Dentro de esta circunferencia se encuentran diferentes corrales para encerrar el ganado.

Calidad y circunstancias del terreno. Es en su mayor parte montuoso, pero tan fértil que á dist. de casi 1 leg. está generalmente plantado de viñas. La vega, aunque de poca estension, es de lo mas delicioso que puede darse; tiene muchas huertas destinadas para toda clase de hortalizas, y se dan con tanta abundancia que abastecen á los pueblos circunvecinos: los árboles frutales de diferentes especies son en ellas innumerables. Tres r. proporcionan copioso riego al térm.: el ya repetido Jalon que viene del O., del cual se sacan 2 azudes, uno de ellos de la mayor solidez; el Piedra que tambien se ha anunciado y viene del S. con las aguas mas frescas y puras, dejando, antes de unirse al primero por medio de otro azud, las aguas necesarias para ella; y el Manubles igualmente repetido, que tiene su origen en la parte del N. á dist. de 7 leg. del punto donde se confunde como el anterior con Jalon. El Manubles trae poco caudal, pero es violento en sus avenidas, y en una de ellas se llevó 1 hermoso puente de piedra que tenia junto á la plaza, y se sustituyó con otro de madera.

Caminos. Ademas del de calzada, del que ya se ha hecho mencion repetidas veces, cruza la v. la carretera que desde Navarra conduce á Valencia, y desde ella sale otra carretera para Sória: los hay tambien locales, pero estos se hallan descuidados.

Correo. El de Madrid á Zaragoza y vice-versa pasa todos los dias á las 11 de la noche el primero, y á las 3 de la mañana el segundo: cambian el tiro de sus sillas, y lo mismo hacen las diligencias que tambien pasan diariamente.

Producciones. Vino, trigo, cebada, centeno, judias, cáñamo, lino, hortalizas y frutas; cria ganado lanar, miel, cera, caza de perdices y liebres y abundante pesca.

Industria. La de esta v. consiste en las profesiones y oficios mecánicos mas necesarios y algunos otros que no lo son tanto, como tejedores, armeros y cerrageros.

Comercio. Se reduce al sobrante de frutos y algunas tiendas de paños, quincalla, lienzos y telas, y de abacería: para fomentarla en lo posible se concedió en el año de 1842 1 feria anual que se celebra en los dias 20, 21 y 22 de octubre.

Poblacion y riqueza. 800 vec., 3,600 alm.: cap. prod.. 4.330,000 rs.: imp.: 316,000: contr.: 63, 617 rs. 2 mrs.

Historia. Es Ateca una de las pobl. de la España romana, que casi conservan el mismo nombre que entonces las distinguiera. Llamábase *Attacum*: Ptolomeo la nombra entre las celtíberas propiamente dichas, y Morales conservó una inscripcion, de la que resulta haber sido *Municipio*. Por Ateca dice Diago (*ann. de Valencia*), haber pasado el Cid, en 1573, dirigiéndose al sitio y toma del cast. de Alcocea, ocupado por los moros. Mariana refiere que mientras el emperador D. Alonso estaba estrechando el cast. de Oreja, el año 1175, hallábase en el de esta pobl. la emperatriz su esposa; y habiéndose presentado ante las murallas 30,000 musulmanes que habian sido enviados por su rey al socorro de Oreja, la Emperatriz les dijo, que si eran hombres de honor y valor, debian ir á atacar al Emperador que les aguardaba, y no entretenerse vergonzosamente en hacer la guerra á una mujer, á lo que contestaron, suplicándola se dejase ver desde su pa-

lacio, para tener el gusto de saludarla, aunque de lejos: sin que estos ardides, dispuestos á distraer al Emperador del sitio de Oreja, consiguiesen su objeto hasta que rindió la plaza. En Ateca se avistaron el rey D. Alonso XI de Castilla, y Doña Leonor su hermana, reina de Aragon, (año 1334). D. Pedro de Castilla la tomó en la entrada que hizo en Aragon, á mediados del año 1362. En Ateca, de órden del general Blaque, se reunieron D. José Duran y D. Juan Martin, el Empecinado, á 24 de setiembre de 1810. Este fué uno de los puntos, donde el general Villacampa, cuando llegó de Murcia, escarmentó á los generales enemigos Palombini y Lanuetier, por marzo de 1812. Cabrera y Quilez con el Serrador sorprendieron en Ateca, el dia 12 de diciembre de 1835, á unos 400 zapadores, nacionales de caballeria de Ariza, miñones, y 300 de Sória, que llevaba Valdés á Calatayud; y los dispersaron completamente, matándoles un número considerable.

ATEGUA: V. ALLEQUA.

ATEGUA; famosas ruinas en la prov. de Córdoba y part. jud. de Pozo-blanco.

ATEITULFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Valdoviño*, Sta. Eulalia (V.).

ATELA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo y anteigl. de Munguia: tiene 1 cofradia y ermita (San Antonio Abad) en la que se celebran anualmente 4 ó 5 misas que costea el ermitaño con la limosna que recoge: la casa pequeña en que habita el ermitaño, es propia de la cofradia: POBL. 31 vec., 155 almas.

ATERMIN: casa solar y armera, en *Dima* anteigl. de Vizcaya.

ATES: pardina de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca y jurisd. de Ascára en cuyo térm. se halla enclavada y con el que CONTR. (V.). Abraza 50 cahizadas de tierra destinada al cultivo de cereales y algunas yerbas de pasto: carece de bosques.

ATEZ (VALLE DE): en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona: SIT. en terreno montuoso con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se padecen mas enfermedades que las estacionales. Comprende los l. de Aristegui, Berasain, Beunza, Ciganda, Eguaras y Erice, los cas. de Eguillor, Beunza-larrea, Villanueva ó Iriberri, y la granja de Amalain. Ninguna de dichas pobl. es cab. de las demas, y únicamente Erice ocupa el punto mas céntrico y llano del valle. Confina este por N. con el de Ulzama, por E. con el de Odieta, y por S. y O. con el de Juslapeña. El TERRENO es muy desigual, fragoso y bastante estéril. Casi todo él se halla cubierto de montes, donde se crian robles, hayas y otros árboles con muchos y buenos pastos para toda clase de ganados. En diversos parages hay fuentes de esquisitas aguas, las que aprovechan los hab. para su gasto doméstico y abrevadero de los ganados y bestias de labor; siendo muy pocas las tierras que disfrutan el beneficio del riego, por que no lo permite la desigualdad de la superficie: por cuya razon los cortos trozos que hay de terreno laboreado son de inferior calidad: PROD. trigo, avena, maiz y legumbres en tan corta cantidad, que apenas basta para el consumo del vecindario; y por lo mismo los hab. para suplir en parte semejante defecto se dedican á la cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y mular, cuyas especies constituyen la principal riqueza del valle, en el cual tambien hay mucha caza mayor y menor; IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia se ocupan los hab. en la arrieria, y consisten sus especulaciones comerciales en la venta y esportacion de ganados, é importacion de los frutos del pais, coloniales y ultramarinos de que tienen necesidad: POBL. 130 vec., 693 alm.: CAP. PROD. 234,566 reales.

ATGIMON: monte en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, térm. jurisd. de Esparra: todo él está poblado de bosque, de grandes pinos, y varias especies de arbustos; tiene cerca de 3/4 de hora de elevacion; y en su cumbre se encuentra 1 ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Atgimon, custodiada por 1 ermitaño, á la que hacen 1 romeria anual los vec. de los pueblos de Esparra, San Pedro, Cercada, San Miguel de Cladells, Riudarenas y Santa Coloma.

ATIEGA: ald. en la prov. de Álava (5 leg. á Vitoria), dióc. de Búrgos (15), vicaría de Valdegovia, part. jud. y ayunt. de Salinas de Añana (1/2): SIT. en un valle entre 2 alturas cubiertas de pinos y robles; su CLIMA templado y sano; 28 CASAS en 2 grupos ó barrios forman esta pobl. cuya escuela se halla dotada con 500 rs., y asisten unos 14 niños y niñas. La igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) es hijuela de Sta. María de Villacones de Añana, y está servida por el último beneficiado de su matriz. El TÉRM. confina por N. á 1/2 leg. con Barron, por E. á igual dist. con Tuesta, por S. á 1/4 con Bellogin y al O. con Añana: hay fuentes de buenas aguas, y el deshielo y las vertientes de las montañas inmediatas constituyen 1 riach. que bajando de Lacozmonte deja á su der. á Tuesta y por la izq. á Añana, y se une al Omecillo: el TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales así como el que dirige á Vitoria son medianos carriles; el CORREO se recibe en Añana: PROD. trigo, avena, maiz, habas, otras legumbres, lino, patatas, manzanas, peras, nueces y cerezas; cria toda clase de ganado, dando preferencia al lanar: se encuentra caza de perdices, sordas y liebres; y hay 1 molino harinero: POBL. 24 vec., 102 alm. D. Alonso VIII de Castilla cedió esta ald. á Salinas de Añana en 1194 por cédula que confirmaron D. Alonso X y D. Sancho el IV, y la pagaba por cada vec. 1 pancecillo y 1 par de huevos (tributo denominado de *Foseo*), 1,000 mrs. con el título de eminas y 11 rs. á cada una de las 2 igl. que tenia Añana: estaba exenta de gastos estraordinarios y servicios reales en dinero ó gente de guerra por ejecutoria ganada en 1610.

ATIENZA: deh. de la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de *Tarazona* (V.).

ATIENZA: v. con ayunt., cab. del part. jud. y arciprestazgo de su nombre en la prov. de Guadalajara (11 leg.), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en la falda oriental de un cerro, combatida por todos los vientos, que atravesando las inmediatas sierras, hacen el clima frio y propenso á nieves y abundantes lluvias; pero bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y pulmonías.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La rodea una muralla débil y casi ruinosa coronada á trechos por 15 torreones, la cual principia al N. del cast. de que se hablará, y formando un semicírculo va á enlazarse con otra por la izq. de la puerta llamada de Guerra que hay en el mismo. Facilitan la entrada á la v. 2 puertas denominadas la una de *Antequera*, y la otra *Salida*, antiguamente la *Salada*, por haber cerca 1 fuente de agua salobre. Cuenta la pobl. 385 CASAS en lo general de 2 altos, mala fáb. y escasa comodidad, distribuidas en 12 calles y varias callejuelas, todas pendientes, mal alineadas y de piso incómodo: la plaza mayor circuida casi por todos lados de soportales bajos y lóbregos, sobre los que hay 2 galerías, una para el ayunt. y la otra para el cabildo ecl. con sus respectivos escudos de armas, donde ven las solemnidades y festejos públicos ambas corporaciones; uno de los postes de dichos soportales es 1 cañon de hierro colado de 6 cuartas y 1/2 de long. y 5 y 1/2 y 1 pulgada de circunferencia; hallándose en la misma plaza 1 casa, en cuya esquina se ve 1 arco de piedra silleria de mucho mérito, porque estando al aire y sin punto de apoyo sostiene gran peso: 1 plazuela contigua á la anterior, comunicándose ambas por el arco llamado de San Juan, en la cual hay un arbolado de olmos y varios soportales; encontrándose en ella la casa municipal de fáb. ant., en cuyo recinto existe el peso, la sala y archivo del ayunt., y la del juzgado de primera instancia edificada en 1845; aunque bastante espaciosa esta casa no tiene mas de notable que 8 columnas de piedra que sostienen el patio, y 1 escudo de armas de bajo relieve sobre un tarjeton de piedra encima de los balcones de la sala capitular, viéndose en los portales tendido otro cañon de hierro de la misma clase que el ya descrito, pero mucho mayor pues tiene 8 cuartas y 5 pulgadas de largo. Hay tambien en Atienza cárcel pública bastante reducida y lóbrega, pero segura; pósito de labradores, cuyas existencias se reducen á créditos en su favor, estanco de tabacos, varias tiendas de ropas y comestibles, algunas posadas, entre las que merece notarse la llamada del *Cordon*, porque sobre la portada se nota 1 gran cordon de relieve en piedra sillar: una de sus ventanas es arqueada con una columnita en medio, y otra, que da frente á la calle adornada con varios relieves figurando ramages de parra, y en su parte superior 1 escudo sin armas, á cuyos lados hay 2 inscripciones góticas con 2 llaves cruzadas debajo de cada inscripcion: se cree que este edificio fué antiguamente tienda ó almacen, donde los judios daban salida á los art. de comercio, asegurando algunos que sirvió de

colegio: hay 1 escuela de instruccion primaria frecuentada por 154 discipulos, cuyo maestro está dotado con 3,300 rs. anuales, y casa para habitar, en la cual se enseña á leer, escribir, contar, y elementos de geografía é historia; cátedra de latinidad dotada con 700 rs. anuales procedentes de una memoria, y 10 rs. que mensualmente paga cada uno de los 7 discipulos que actualmente concurren á ella; 1 hospital construido por Doña Ana Hernandez fuera de las murallas y cerca de la puerta de *Antequera*; es edificio espacioso, de figura cuadrangular con un hermoso patio y 2 claustros: el uno bajo con 24 arcos de ladrillo, y el otro superior y cubierto; tiene 1 capilla adornada de media naranja con sacristía, y tribuna para los enfermos; en el centro de aquella existe 1 preciosa estatua titulada el Sto. Cristo del Perdon, hecha en Madrid en 1753 por el escultor Luis Salvador Carmona, la cual admira á los inteligentes; representa á Jesus con los vestigios de la Pasion marcados en su cuerpo; descansa arrodillado sobre 1 globo de 1 vara de diámetro con el cuerpo un poco inclinado hácia abajo, los brazos separados con las manos en alto, ofreciendo á la vista de los espectadores las llagas de sus palmas y la cabeza coronada de espinas un poco levantada al cielo, donde parece que tiene fijos los ojos. En este hospital, llamado de *Sta. Ana*, se recibe sin distincion á todo español ó estrangero que padezca fiebre, sarna, tiña y demas enfermedades dichas de *San Lázaro*, y se asiste á los enfermos vergonzantes de la v. en sus casas, dándoles hasta camas en caso necesario; hay tambien en el mismo 1 torno para recibir los niños espósitos, de cuyo alimento y educacion se cuida hasta una edad regular. Las rent. de este establecimiento, emanadas de los ant. hospitales de San Julian, San Lázaro, San Márcos, San Anton y San Galindo, consisten en 367 fan. con 3 celemines de trigo, 310 y 1/2 de cebada, 30 de centeno procedentes de fincas, y 2,623 rs. de casas y censos, percibiendo tambien en época anterior algunas sumas del fondo de bulas: segun el presupuesto de gastos de 1844 resultaba un déficit de 20,318 rs., suponiendo que son necesarios para cubrir las atenciones 32,560 rs. distribuidos en la forma que sigue: 12,000 rs. para el gasto anual de los enfermos; 1,600 para ropa y otros utensilios; 1,500 para medicamentos; 1,000 para sueldos de facultativos; 3,000 á los enfermeros y mayordomo; 8,000 para lactancia de niños espósitos; 1,660 para cargas del hospital como misas, contr., etc.; 1,300 al culto y capellan, y 2,200 para gastos imprevistos. Por último 6 igl. parr. tituladas la Trinidad, San Juan, el Salvador, San Bartolomé, San Gil y Sta. Maria, de las que hablaremos con la debida separacion.

Iglesia parroquial de la Trinidad: sit. en la parte superior de la pobl. al S. del cast.; se ignora la época en que fué fundada, si bien conforme á un asiento ó nota que hay en el archivo de la parr. de San Juan, parece que fué construida en 1537. Es un hermoso edificio de piedra de silleria cercado de un gran átrio y con una fuerte y elevada torre en su parte occidental; tiene 2 portadas: una al S. con verjas de hierro, y la otra hácia al O.: su estension interior es de 114 pies de largo, 30 de ancho y 35 de altura: consta de 1 sola nave sostenida por arcos de piedra en forma de ramos, que figuran distintas cruces, descansando los arcos sobre 10 columnas cilíndricas metidas entre las paredes, y contigua á la set. se halla la sala donde el cabildo ecl. celebra sus sesiones, y se conserva el archivo: hay 6 altares, 3 capillas, buena sacristía, y un suntuoso coro con su órgano; facilitan el paso para las capillas arcos practicados en la pared del templo, y en una de aquellas se conserva la reliquia de espinas de la corona de Jesucristo, que fueron trasladadas á ella despues de la supresion del conv. de San Francisco, donde antes existian desde el 24 de diciembre de 1402 que las entregó á los frailes D. Pedro de Rojas, marqués de Lanzarote, bajo ciertas condiciones aprobadas despues por el general de la Orden; el coro de que se ha hecho mérito, está en la parte inferior de la igl. sobre un soberbio arco de piedra de silleria, con balaustrada de piedra y asientos de nogal: en las paredes de la igl. hay buenas pinturas en lienzo, sobresaliendo entre ellas la que representa el martirio de San Pedro.

La del Salvador existe entre la anterior y la igl. de Santa Maria, de que tambien hablaremos; es pequeña y no ofrece particularidad alguna, fuera de su elevada torre con antepechos de piedra: su techumbre, no ha muchos años construida por haberse quemado durante la guerra de la Independencia, es de cielo raso con su media naranja. Aneja de esta parr. es la igl. de Bochones, arrabal de Atienza, y la de Casillas, servidas ambas por 1 teniente que reside en este último pueblo.

La de San Juan entre la plaza y plazuela; sirviéndole de torre el arco de su nombre, de que se hizo mérito. Ignórase cuando fué construido este magnífico y elegante edificio, de figura cuadrilonga, de 147 pies de largo, 81 de ancho, y 72 de elevacion; sus paredes esteriores se hallan sostenidas por 20 machones: el tejado es doble, y comunican luz al interior de la igl. 11 grandes ventanas, 5 arqueadas en la pared del S., otras tantas de igual clase al N., y 1 circular hácia el O.: debajo de esta última hay una portada para entrar en el templo, existiendo la principal en el lado del S.; consta su interior de 3 naves sostenidas por 24 columnas cilíndricas de 39 pies de altura, colocadas en 4 hileras, habiendo 8 de dichas columnas de 19 cuartas de circunferencia en medio del edificio, y las otras 16 de menor diámetro, colocadas entre la pared: la nave del centro es un poco mas larga, ancha y elevada que las otras dos; descansa sobre las 8 columnas aisladas, y otras 4 de las entrometidas en la pared, que forman las 2 hileras del medio: sobre estas, y desde el mismo punto de altura, parten los arcos de las otras bóvedas á unirse en la pared respectiva sobre sus correspondientes columnas; todos son de medio punto, pero de diverso diámetro: la nave principal tiene una media naranja ovalada, y por bajo de uno de sus arcos torales está el altar mayor, en el que se ven algunas pinturas sobre lienzo que representan el bautismo de Jesucristo, la predicacion de este en el desierto, el martirio de San Estéban, y á San Martin partiendo su capa con un pobre: en la parte inferior de la igl. sobre arcos de madera vestidos de yeso y apoyados en las 4 columnas intermedias, existe el coro con buena silleria de nogal, su órgano, y 2 grandes cuadros colgados en las paredes esteriores; uno de los que representa á Sto. Tomás de Villanueva repartiendo limosna á los pobres, entre los cuales llama la atencion un ciego conducido por un perro; y en el otro cuadro, que es de mérito singular, se ve á Herodes con su mujer sentados á una mesa, en la que es presentada en un plato la cabeza del Bautista.

San Bartolomé: al lado de la puerta de la *Salida*; es un pequeño edificio con su espadaña, al cual se entra por un mediano pórtico, y no hay en su interior otra cosa notable que muchas figuras de cera colgadas en las paredes por la piedad de los fieles que creen haber recibido algun auxilio milagroso del muy celebrado Sto. Cristo de Atienza, cuya imágen se venera en una buena capilla que lleva el mismo título, y está acompañada de otras 2 que representan á San Juan y á la Virgen; todas ellas de mala escultura, pero es tan grande la devocion que inspira el Sto. Cristo, no solamente á los vec. de Atienza, sino á los de muchos pueblos de la comarca, que esta igl. logró reunir considerables ofrendas, en términos que en la guerra de la Independencia se estrajeron 5 1/2 a. de plata labrada y muchas alhajas.

La parroquial de San Gil es lugar de asilo, y una de sus paredes con su espadaña da frente á la calle Real que desde la plazuela baja á la puerta de Antequera; un pequeño átrio hay á la entrada de este templo, que nada de particular ofrece: su techo es artesonado, de madera, sobre arcos de piedra; tiene coro en alto y 1 órgano regular.

Santa Maria: sit. en la parte superior de la v. al SO. del cast. Tiene 1 alta torre semejante á la ya descrita de la Trinidad, y 1 sola nave de 33 pasos de largo y 12 de ancho, toda de piedra sillar: hay en la misma 2 portadas, pero la del N. se halla tapiada, y sobre su arco unas inscripciones góticas bien conservadas; la portada del S. contiene una série de 7 arcos, con varias figuras de bajo relieve y de mal gusto; el interior se halla abovedado, con 3 altares, coro, órgano y mala sacristía; en el altar mayor hay pinturas de esmerado gusto, que representan las Sibilas, los Profetas y otras figuras, sobresaliendo entre todas el Nacimiento del Hijo de Dios y su Adoracion por los Santos Reyes, que son 2 grandes cuadros trabajados sobre lienzo por Matias Jimeno: los otros 2 altares valen poco, y encima de cada uno existe un escudo con las armas de Castilla y Leon, hallándose tambien en la verja del coro otros 2 escudos de hierro con las mismas armas; se cree que esta igl. es la mas ant. de Atienza, y que de ella fué filial ó aneja la actual parr. de la Trinidad, si bien no hay documento alguno que lo compruebe; lo que consta es que en 1600 se decia estar la Trinidad unida á Sta. Maria desde tiempo inmemorial, como resulta de papeles existentes en el

archivo de aquella. Antiguamente tenia esta igl. grandes rent. y percibia las tercias reales de frutos en muchos l. del ob.; por haber perdido el titulo de concesion dejó de percibir dichas tercias en 1707; mas hecha la correspondiente informacion de haberlas disfrutado de tiempo inmemorial, se le entregaron las detenidas, segun se mandó por Real órden espedida en el Buen-Retiro á 21 de mayo de 1708.

Ninguna de las parr. mencionadas tiene barrios asignados; cuando una persona se casa ó fija su domicilio en Atienza, es libre para inscribirse en la que mas le acomode, y de aqui es que unas parr. cuentan en su seno muchos feligreses y otras pocos. Antiguamente cada igl. tenia cierto número de beneficios, de los cuales unos disfrutaba el respectivo párroco, y otros eran poseidos por ecl. de nombramiento real ó del diocesano, segun los meses en que ocurria la vacante: consistian sus rent. en ciertas prestaciones decimales, y en las que procedian de fincas rústicas ó urbanas. El párroco de Sta. Maria percibia 5 beneficios, y otros 4 estaban repartidos entre igual número de sacerdotes. La parr. de la Trinidad tenia 14, de los cuales 3 eran para el cura y los restantes para los beneficiados. La del Salvador únicamente 4, disfrutados por clérigos. La de San Juan 11, de los que 3 percibia el cura y los demas los beneficiados. La de San Bartolomé 15 1/2, que poseian los beneficiados; y la de San Gil 6, de los cuales 3 tenia el cura y los demas los clérigos. Hoy dia el personal de todas estas parr. se reduce á 3 curas párrocos, 2 tenientes esclaustrados, 1 beneficiado, 1 capellan, y otro esclaustrado, sin contar el *cabildo ecl.*, que desde la mas remota antigüedad ha existido en esta v., compuesto en un principio, conforme á bula pontificia, de 20 sacerdotes con un abad (presidente): sus individuos eran nombrados por el mismo cabildo entre los sugetos que reunian las circunstancias marcadas en los estatutos sobre limpieza de sangre, costumbres y aptitud científica; debiendo ser ademas beneficiados, naturales de la v., ó hijos de vec.; tambien formaban parte del cabildo 2 frailes de San Francisco, á quienes correspondia media silla, con obligacion de asistir una vez todos los meses á cumplir los oficios de su cometido. El abad debia ser individuo del cabildo, nombrado por votacion secreta, prévio juramento de cada votante de nombrar la persona que conceptúe mas idónea, y que nada adeude á la mesa. Tenia antes su administrador elegido entre los mismos cabildantes, y su contaduria en la sala capitular, que, como dijimos, existe en la parr. de la Trinidad, aunque ordinariamente celebra sus reuniones en la sacristia de San Juan, en cuya igl. desempeña las funciones ecl. de su ministerio. Las rent. del cabildo procedian de fincas y censos en varios l., y subian á unas 2,000 fan. de trigo y cebada, y sobre 3,000 rs. vn., pero declarados nacionales sus bienes, fueron enagenados en 1843 y 1844. Actualmente dicho cabildo se compone de 3 individuos.

Ademas de las parr. é igl. de que se ha hecho mencion, habia antes en Atienza las de San Estéban y San Martin, cuyos edificios, desaparecidos hoy hasta los cimientos, existian al lado de las Tenerias, debajo de la puerta de la *Salida*, y en la *Nevera* por bajo del cast., las cuales fueron agregadas á la parr. de San Juan: á la de San Gil se incorporó la igl. de Santiago, que estaba detras del espresado cast. en el camino de Miedes; habiendo desaparecido á fines del siglo último, quedó en su lugar un considerable barranco; y á la parr. de San Bartolomé se reunió la de San Nicolás el Alto, cuyo edificio se hallaba mas abajo de aquella, y junto á las Tenerias. Ignórase en que punto estuvieron sit. las igl. de San Miguel y San Pedro; de la de San Nicolás de Covarrubias se ven los cimientos por encima de la de San Bartolomé, y fué arruinada á principios de este siglo, habiendo pasado sus rent. á los canónigos de Sigüenza; y la de Ntra. Sra. del Val quedó reducida á ermita á fines del siglo pasado, la cual existe mas abajo de la indicada puerta de la *Salida*; era párroco de esta última igl. el arcipreste de Atienza, y sus rent. se hallan destinadas ahora para dotacion de la escuela de primeras letras; el edificio ha debido ser mas estenso, como se deja conocer en la capilla mayor que sobresale del tejado, donde se advierte el arranque de arcos que no existen. Hay ademas 2 ermitas; la una titulada Ntra. Sra. de la Estrella, en la falda del Mojoncillo; y la otra Sta. Lucia, cuya imágen es de bastante mérito, se halla en medio del sitio denominado la *Bragadera*, del cual mas adelante se hablará.

Antes de la esclaustracion habia en Atienza 1 conv. de frailes de San Francisco, cuyo edificio, sit. estramuros, junto á la puerta de *Antequera*, es un cuadro de 576 pasos, sin contar una hilera de celdas separada en la parte occidental de mismo; tiene 2 pisos, con 1 patio en su centro de 45 pies en cuadro, cercado de 2 cláustros, superior é inferior, sostenido cada uno por 20 arcos de piedra. La igl. con 1 pequeña torre ó espadaña, ocupa la parte set. del conv.; su bóveda es de piedra sillar, y de la misma clase que la de la Trinidad, sin mas diferencia que su mayor elevacion, y que los arcos estan sostenidos por las paredes, no habiendo columnas, y si únicamente los remates del ramaje: un gran crucero atraviesa la bóveda de la igl., y por bajo de la principal, junto al crucero, se hallaba el altar mayor, detras de cuyo sitio hay 5 ventanas arqueadas que bajan hasta el suelo, y comunican una gran luz al templo: en la parte inferior de este, en piso alto, sobre madera, se halla el coro con los restos de una buena silleria de nogal y de 1 órgano: solamente se ven hoy dia en la igl. 3 pequeños altares sin dorar, y en la sacristia hay aun una buena cajoneria tambien de nogal: todo el resto del edificio se encuentra muy deteriorado, ofreciendo por todas partes inmediata ruina, sin embargo de su solidéz. Aunque este conv. fué construido en 1276, en lo sucesivo debió ser reedificado ó haber tenido algunas mejoras, como lo indica la diversidad de obras que se advierten en el mismo. Doña Catalina Medrano, vec. de esta v., y viuda de D. Fernando de Rojas, comendador de la orden de Santiago, otorgó testamento en 1541, y en una de sus cláusulas dice: «*Item, mando que se haga la otra capilla del crucero de San Francisco que está por hacer, conforme á la otra que está hecha*»: mas adelante deja 20,000 mrs. para la construccion de 2 retablos en dicha capilla. En otra disposicion testamentaria manda la misma Doña Catalina que se la entierre en la capilla de San Antonio, que está debajo del altar mayor «*la cual capilla*, añade, *hicimos el Sr. D. Fernando, mi marido, donde al presente está sepultado*», y que «*se hagan dos bultos de alabastro de nuestros cuerpos donde estarémos D. Fernando mi Sr. é Yo.*» Efectivamente en la espresada capilla fueron enterrados dichos señores, y en la misma se ven 2 bultos de alabastro. Por las armas reales que habia en el altar mayor usaba este conv. el titulo de Casa-Real de San Francisco; tenia por patrona á la Purísima Concepcion; y los frailes eran claustrales, hasta que en 1493 los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel impetraron y lograron del Papa Alejandro VI, que el guardian fuese observante y viviesen sujetos á él los claustrales, y en caso de no querer obedecer que se les arrojase del conv., segun acreditaba una bula pontificia espedida en 27 de marzo del mencionado año.

Por encima del arrabal denominado *Puerta-Caballos*, se perciben algunas paredes y vestigios del conv. de *San Antonio Abad*, llamado tambien Casa-Real de San Antonio, en cuya portada habia unas armas reales, que en 1818 fueron colocadas en la torre de Sta. Maria: se cree fué fundado en tiempos remotos, habiendo sido quemado por los franceses en 1811; á últimos del siglo pasado habitaba en este conv. 1 comendador, 2 legos y otros tantos donados; tenia 1 hospital con su sala de amputaciones, y se recibia en él á todos los que padecian ciertas enfermedades quirúrgicas determinadas por el consejo de Castilla: las rent. del mismo, segun dijimos, se incorporaron luego al hospital de Sta. Ana.

Sobre el cerro, en cuya falda se dijo que está la pobl., existen las ruinas de un ant. y fuerte cast., sirviéndole de base una gran roca caliza, cuya esplanada es de 152 pasos de largo de N. á S., y de 24 á 30 de ancho por algunas partes: la elevacion de la roca es varia, teniendo por el punto mas bajo unas 10 varas; sobre sus bordes subsisten los cimientos de las murallas que en otro tiempo tendria, y en las 2 puntas de N. y S. hay 2 torreones cuadrilongos, hallándose en el del N. la subida para el cast., y en el del S. 2 habitaciones abovedadas, una sobre otra; en la de encima existen 3 ventañas, otros tantos huecos, sin duda para colocar tinajas, y 1 chimenea; se sube á esta habitacion y á lo alto de la torre por una escalera de piedra practicada en una de sus paredes; encima del torreon, y en su ángulo meridional, hay 1 garita que sobresale de la esquina; y en el centro de la esplanada del cast. 2 algibes abiertos en peña viva, y destruidas las bóvedas de ladrillo que les servia de cobertizo. Tres órdenes de murallas se distinguen aun por debajo del cast.; la primera muralla del grueso de 3 cuartas, únicamente conserva restos

suficientes que atestiguan su ant. existencia; circunda la mencionada roca, formando con ella un camino, que denominan la *Ronda del Castillo*, de 20 pasos de ancho por algunos parages y de 444 de largo; por esta calle se pasa á un llano casi triangular, basado en roca, sobre cuyos bordes hay otra muralla desmoronada, con 2 torreones circulares hácia el N., entre los cuales se ve 1 pequeño arco que pudo servir de puerta falsa; esta esplanada, se dice que sirvió de plaza de armas del cast., el cual, aunque no tenia mas defensa por este lado, le hacian inaccesible el escarpe de la roca y la gran pendiente de la falda del cerro: la segunda muralla, de 3 varas de espesor en su base, y 1,354 pasos de long., tenia 3 puertas principales, cada una con su puente levadizo, y 2 torreones á los lados, llamadas de *la Villa*, *del Arco de Guerra*, y la del *Arco de San Juan*, y otras 4 mas pequeñas, de las cuales se perciben cortos vestigios: principia al E. de la plaza de Armas, cruza la falda del cerro, y formando una C, penetra en la pobl., separa las 2 plazas que, segun vimos, se comunican por el mencionado *Arco de San Juan*, continúa dentro de ella, y sale por el *Arco de Guerra*, siguiendo al frente de las ruinas de San Anton, donde subsisten algunos restos de la puerta de *la Villa*, hasta que se une otra vez con la espresada plaza de Armas por el lado del O.; de la tercera muralla se hizo mérito al tratar del interior de la pobl.: fuera de esta, cerca de la tercera muralla, y al E. del cast., existe la *Juderia*, que es un gran otero que se eleva en la falda del cerro, cuyo otero estaba coronado por una muralla de 5 cuartas de espesor, con 2 torreones en su parte occidental, cuyos restos se perciben actualmente: en 1496 los reyes católicos hicieron merced desde Almazan á la v. de Atienza del sitio y murallas del prado de la *Juderia*, como dice un documento conservado en el archivo municipal.

Al rededor de la v. hay 4 fuentes, que son: el Pilar de Puerta-Caballos, la Fuente de la Salida, el Cañuelo de Ortego y el de San Francisco, y sus aguas gruesas y algo salobres sirven para el consumo doméstico del vecindario, y abrevadero de los ganados; aprovechándose para beber las esquisitas de 1 fuente dist. de la v. mas de 1/4 de hora, las cuales han sido conducidas hasta unos 400 pasos de la pobl., y aun podrian subirse al centro de esta si hubiese recursos pecuniarios y un director inteligente. Entre las fuentes que hemos dicho existen cerca de la v., únicamente es notable la de la *Salida*, la cual está junto á San Bartolomé, y se reduce á un paredon de cal y canto unido á un otero, con 2 abundantes caños que derraman en un gran pilon que hay á lo largo de dicha pared; sus aguas son hidro-sulfúreas y de magnesia, indicadas en las afecciones de estómago á consecuencia de obstrucciones fecales. Tambien hay 1 lavadero público de piedra sillar, de 22 pies de largo y 11 de ancho, cercado de pared de cal y canto, con sus albardillas de piedra; cuyo lavadero se construyó en 1784 á la parte abajo del hospital, y contiguo á 2 hermosas fuentes, hechas la una en el espresado año, y la otra en tiempo de Felipe II, cuyos restos son admirables.

Termino. Confina N. con los de Bañuelos, Romanillos y Casillas; E. con los de Cinco Villas, Riofrio y Madrigal; S. con los de Naharros, la Bodera y Rebollosa; y por O. con los de Alpedroches, la Miñosa y Tordelloso: estendiéndose 2 1/4 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O: dentro del mismo existen la ald. ó arrabal de *Bochones* (donde hay 1 alc. ped.); y 6 desp., que son: *Valdelacasa* entre los cerros del Recuenco hácia la parte de Naharros; *Matamala* por el lado de Alpedroches; *Rejas* y *Rejuelos*, ambos hácia Madrigal; y *Vesperinas* por bajo de los cerros de Alpedroches hácia la venta de Riofrio. Por encima del monte llamado el *Palabrero* se ven los restos de lo que dicen fué *calzada Romana*, que iba á unirse por el prado de la Calzada en la espresada venta de Riofrio con la carretera de Madrid á Pamplona; actualmente dichos prado y calzada estan separados por grandes barrancos. Atraviesa dicha circunferencia el r. llamado de las Hertas, que penetra por la falda occidental del cerro denominado *Mojoncillo*; sus aguas sirven para regar las tierras que hay desde la fuente de la *Hoz*, siguiendo el barranco del Hocino, hasta la vega de esta v.; mas abajo del Mojoncillo recibe el arroyo *Cubillo* que nace unos 800 pasos mas arriba al NE. de la pobl., y fertiliza antes de su confluencia algun terreno y 1 prado con arbolado de olmos. Tambien cruza el térm. un arroyo denominado *Guadiña*, el cual tiene origen de la fuente del *Verezo* en el parage titulado *Altillo del Monte*, que es un grande collado cubierto de marojo, que está enlazado al cerro del *Otero* ó *Lutero*, procediendo tambien de otro gran cerro llamado el *Mojon*, sit. al SE. de la v. é igualmente cubierto de marojal: aumentan este arroyo las aguas del prado *del Tejar*; y despues que fertiliza algunos pedazos de terreno en la falda setentrional del Mojon, va hácia la venta de Riofrio. El arroyo *Ontanar* se forma en las vertientes del *Nacedero*, de la famosa fuente que surte de aguas á la v.; pasa entre el cerro de *las Penas* y el de *la Horca*, atraviesa por la *Bragadera*, donde recibe las aguas de la fuente del Reguero que brota en la falda set. del cerro de las peñas, y las de la fuente de Sta. Lucia contigua á la ermita de este nombre en el estremo meridional de dicha Bragadera, y despues de haber regado algunos campos de patatas, marcha á unirse con el r. *de la Cantera*. El 4.° y último arroyo, que cruza el térm. es el conocido con el nombre de *los Arenales*, el mas escaso de todos, y cuyas aguas no se utilizan: nace en los prados que le dan nombre al NO. del cerro del *Padrastro*, pasa entre los de *Giravente* y *Valderrobles*, y por bajo de *Tordelloso* se incorpora al espresado r. de la Cantera.

Calidad y circunstancias del terreno. Todo él se encuentra cercado y cruzado de colinas y montes, viéndose hácia el S. de la v. la peña llamada de la *Bodera*, de la cual parten las sierras de *Alto Rey*; en la falda set. de dicha peña y cerros á ella encadenados, hay 1 monte muy poblado de robles, propiedad de la v., el cual principia por el lado de Cardeñosa y comprende 1,200 fan. de tierra. Hácia Naharros y al terminar el monte hay una hermosa vega, tambien propia del ayunt., de 1,000 fan. de tierra, destinada esclusivamente para pastos. Igualmente corresponden á la v. los quiñones de la *Bragadera*, que son tierras de labor de primera clase, los quiñones del *Regachal* ó sea un buen prado de 13 fan., y unas 200 de monte con buenas yerbas de pasto. Los baldios comprendidos en los cerros y cord. ascienden á 14,000 fan., y hay en ellos árboles, arbustos y maleza, con muchos y esquisitos pastos; lo demas del térm. corresponde á particulares, y lo mas fructífero del mismo son las 2 vegas, en las cuales y otros terrenos tambien de propiedad privada, se cuentan 400 fan. de primera clase con huertas y árboles frutales, 2,000 de segunda y 5,200 de tercera; haciéndose las labores con 29 yuntas de mulas y 87 de bueyes ó vacas.

Caminos y correos. Ademas de los caminos locales, hay 1 carretera, la cual viene desde el térm. de Romanillos, y entrando en el de Atienza pasa por el arrabal de Puerta-Caballos, y va á unirse en el térm. de Cardeñosa con la carretera general de Madrid á Pamplona. Se recibe el correo los miércoles, viérnes y domingos á las 3 de la tarde; y sale los mártes, juéves y sábados á las 8 de la noche.

Producciones. Se cosecha anualmente 2,000 fan. de trigo puro, 10,000 de trigo comun, 800 de centeno, 2,500 de cebada, 400 de avena, 500 de yeros, 100 de guijas, 20 de guisantes, 200 de lentejas, 30,000 a. de patatas, 200 de nabos, 1,500 cargas de yerba, bastantes hortalizas, frutas, cáñamo y miel. Pastan actualmente las yerbas del térm., ademas de las de labor, 33 mulas cerriles, 75 caballos, 229 cab. de ganado vacuno, sin contar las de labranza, 261 pollinos, 250 cerdos, 8,000 cab. de ganado lanar, y 800 de cabrio. En la Bragadera únicamente se alimentan el ganado mayor y el de los obligados al abasto de carnes, pero el de estos solo por determinado sitio, pudiendo aprovechar los pastos de toda ella desde el 1.° de noviembre hasta el 2 de febrero, en cuyo dia queda vedada al ganado mayor hasta el 2 de mayo; en el monte entra todo ganado, escepto el cabrio, del cual solo pueden pastar en el monte alto las cabras, pero no los machos. Tambien se encuentra en el térm. caza mayor y menor de diferentes especies.

Artes, industria y comercio. Ademas de la agricultura y ganaderia, que es la principal ocupacion de los vec. de Atienza, hay en esta v. distintos molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios, 2 fáb. de curtidos y de bayetas, dedicándose tambien los hab. á elaborar quesos con leche de cabras, y á los oficios y artes mecánicas de primera necesidad, no faltando en la pobl. las profesiones científicas análogas á su rango y categoria. Consisten las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos y ganados sobrantes, é introduccion de los géneros necesarios, en particular coloniales y ultramarinos, celebrándose 2 ferias; la una en la tercera semana de Cuaresma, y la otra el 15 de setiembre, las

cuales carecen de interés, pues vienen á ser una especie de mercado mas concurrido que el ordinario que se realiza los mártes de cada semana.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 504 vec., 1,983 alm.; riqueza prod. 27.957,640 rs.: imp. 875,340, contr. ordinaria 76,274 rs.: el presupuesto municipal asciende comunmente á 53,709 rs., y se cubre con los siguientes productos de propios y arbitrios; 390 fan. de grano que reditúan los quiñones de la Bragadera; 1,000 rs. el prado de los quiñones del Regachal; 829 el monte; 3,300 la Bragadera; 265 de una finca entre Angon y Palmaces denominada el cast. de Inesque ó Castillejos; 2,150 de alquileres de casas; 1,408 rs. con 16 mrs. de censos impuestos sobre fincas al 2 p g contra varios pueblos; 500 rs. de pesos y medidas, que fueron enagenados á favor de la v. por cierta suma en 1618, juntamente con los oficios de fiel ejecutor, corredor y mojonero; 1,800 rs. de portazgos; 150 de basuras y estiércoles de las fincas propias de la v.; y 1,400 de las rent del Val y memorias aplicadas á instruccion pública. El déficit se cubre con arbitrios sobre los art. de consumo general. Antiguamente correspondian á los propios otras muchas rent., pues conforme á privilegio de D. Alonso VII estaban comprendidos en el térm. de Atienza la casa de San Galindo, las v. de Hontanares, Almadrones, Paredes, Miedes, los l. de Algora, Ganganejos, el sesmo de Bornoba de tierra de Jadraque, y el olivar de Valdelaguna con otras muchas v. y l., sobre los cuales tenia los derechos siguientes; la tercera parte del prod. del carbon que se hacia en sus montes; la décima del prod. de los arrompidos; el derecho de la *asadura* que consistia en 1 cordero escogido de cada ganado trashumante que pasaba por la venta del Picazo: el derecho de quintar los ganados que se introdujeran sin licencia; y el de pasage y portazgo con arreglo á cierta tarifa: este último prod. regularmente de 60 á 70,000 rs. anuales, y se ha cobrado hasta el año de 1797. Actualmente solo se cobra portazgo en el arrabal de Puerta Caballos, y en la venta de Riofrio. 3 son las fiestas principales de Atienza, á saber: la de la Virgen de los Dolores, patrona de la v., la de San Roque y la del Santo Cristo de Atienza en 15 de setiembre, habiendo en los 2 últimos dias corridas de novillos en la plaza pública.

HISTORIA. Conocida es la mucha antigüedad de esta pobl., aunque ignorado su origen: y si su nombre *Atienza* es degeneracion del de la celtibera *Tutia* ó *Tythia* como es verosimil, segun se dirá en su art., grande es tambien su celebridad en la hist. de la España romana. Fué en este supuesto una de las que encumbraron su nombre en el partido de Sertorio, que era el de la gloria y de la independencia española. Se mantuvo tan firme en él, que no se rindió á los ejércitos de Pompeyo, hasta despues de un obstinado sitio, asesinado ya Sertorio por los suyos, y vencido y aniquilado Perperna (*Florus lib.* 3, *cap.* 22). Era la cap. de aquellos famosos celtiberos de quienes tantas proezas y memorias gloriosas nos ha conservado Apiano, en sus Ibéricas, nombrándolos *Tythios* ó *Tuthios*, siempre unidos con los *arébacos* y con los *bellos*, que son los *pelendones*, para sostener el honor de las armas celtiberas contra los innumerables ejércitos de la ambiciosa Roma. Una grande laguna se presenta en la historia de esta ant. c., desde que sucumbió definitivamente á la dominacion romana; persuadiendo á Loperraez (*historia de Osma*) y al Sr. Cornide, haber sido destruida; mas no constando esto por solo la falta de memorias, creemos mejor que subsistiera, volviendo á aparecer en la historia de la España agarena;, habiendo hecho los árabes de su nombre *Tutia* ó *Tytia*, por adicion del art., propio de su lengua, *A* ó *Al*, y convertida la *t* en *z Alyzia*, *Atyezia* y *Atincia*, como se lee en Conde (*parte* 2, *cap.* 99.). Fué ganada al poder de Islam por Alfonso III hijo primogenito de Ordoño I, el año 877, y á 8 de febrero de 989, arrasó Almanzor sus murallas, despues de un estrecho sitio; siendo tomada y desmantelada Atienza diferentes veces en esta guerra, por moros y cristianos. Mendez Silva, en su Poblacion general de España, atribuye su adquisicion definitiva, y su repoblacion, en el año 1083, al rey D. Alonso VI. En los disturbios ocurridos en la minoridad del rey D. Alonso VIII, comunes á todas las minorias, fué conducido á Atienza, como plaza fuerte, el rey niño, por don Pedro Nuñez, desde donde se trasladó á Avila; teniendo que desistir el leonés, su tio, de la pretension á su educacion y al gobierno de Castilla. Prestó el concejo de Atienza interesantes servicios en las guerras contra moros, y en los trastornos civiles. En el año 1301 ó 1302, fué dada esta pobl. al infante D. Enrique, gobernador en la minoria del rey; mediando la reina madre, para apaciguar sus recelos que podian dar motivo á sediciones en Castilla. Fué una de las que tomaron parte á favor del rey D. Enrique, contra el rey D. Pedro en 1367; y una de las prometidas por este á su hermano, cuando aquel lo estrechó en Montiel (1368); contándose igualmente entre las concedidas por D. Enrique á Beltran Claquin (1370), quien la vendió en favor del mismo rey, con todas las demas que le hubo dado en Castilla, por precio de 260,000 doblas (año 1375). Asimismo se contó entre las señaladas por el rey de Castilla á Doña Felipa, hija del duque de Alencaster que se titulaba rey de Castilla y de Leon, cuando casó con el portugués, para que se apartase de la ostentacion de derechos á la corona de estos reinos (1387.) Se apoderó de Atienza el rey de Navarra, entre otras pobl. que tomó al rey D. Juan II de Castilla; siendo uno de los dos únicos puntos que en 1446 conservaba en los estados de este el navarro. Tenia á Atienza bien fortificada, y su guarnicion atormentaba los pueblos comarcanos con sus continuas correrias, hasta que la sitió don Juan y se rindió á los 3 meses de asedio, bajo el concierto de que se nombrasen jueces que decidieran á quien debia entregarse, quedando entre tanto guardada en terceria por la reina de Aragon doña Maria, cuñada del rey de Navarra y hermana del de Castilla (1447). Por cuenta de lo que gastó el navarro en la defensa de Atienza, se le concedieron, decidiéndose este negocio (año 1454) 15,000 florines, y á Atienza y sus arrabales, vec. y moradores dió el rey D. Enrique IV la escepcion de toda moneda forera y de otra cualquiera, de pedidos, empréstitos, servicios, etc.; de tributos ordinarios y estraordinarios, reales, personales y mistos; siendo libres, francos y exentos de contribuir con cosa alguna, asi con las otras v., c. y l. del reino, como separadamente por si mismos; libres de cualquiera exhibicion, contribucion, repartimiento real, personal, y misto; esceptuándo solo las alcabalas, segun resulta del privilegio, dado en Palencia á 25 de enero de 1457, que se halla en el archivo de la v. En el mismo archivo se halla tambien otro privilegio que le fué concedido por D. Juan I á 5 de setiembre de 1380, en consideracion á los muy nobles, leales, y grandes servicios, que habian prestado á su padre D. Enrique, los vec. de este pueblo; haciéndolos libres de portazgo, pedage y pasage, en todos sus estados. D. Enrique IV hizo merced de esta pobl., entre otras, á D. Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, en 1463; recompensando la dignidad y maestrazgo, que se le quitaba. En 1508 estuvo detenido en la fortaleza de Atienza, el ob. de Badajoz D. Alonso Manrique, el cual huyendo á Flandes, fué prendido de órden del rey, por Francisco Lujan, corregidor de las 4 v. de la costa. Desde esta prision fué enviado al arz. de Toledo, conforme á las órdenes del Papa, para que lo juzgase. En el cast. de Atienza se pusieron presos el mariscal D. Pedro de Navarra, y los caballeros D. Antonio de Peralta, primogénito y heredero del conde de Sancti-Esteban, D. Pedro Enriquez de la Carra, y otros personages de la parcialidad Agramontesa, los que habian sido hechos prisioneros en el combate que les dió el coronel Villalba á 21 de marzo de 1516, en el sitio llamado de la Cruz. En 1519, el mariscal D. Pedro, fué trasladado desde esta fortaleza, á Barcelona, para que jurase por rey de Navarra al de Castilla; prometiéndole, de hacerlo asi, la restitucion de sus estados, oficios, y honores; pero el mariscal se negó, y el rey D. Cárlos lo mandó llevar preso á la fortaleza de Simancas. Habiéndose retirado Felipe V, en 1706, á esta pobl., reunió en ella todas las tropas que le venian de muchas partes, y resolvió el ataque, antes que llegase el conde de Peterborough.

Hace Atienza por armas las reales de España, castillos y leones. Es patria de Francisco de Segura, que escribió el *Romancero historiador*, y el *Romancero de los reyes de Portugal*.

ATIENZA; part. jud. de *entrada* en la prov. de Guadalajara, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza: se compone de 56 l. y 10 v. con 60 ayunt. cuyos nombres, vecindad, estadística municipal, la que se refiere al remplazo del ejército, CAP. IMP. Y CONTR. resultan del siguiente:

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								
				ELECTORES.								
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes
Albendiego		53	204	60	2	62	60	1	1	2	1	4
Alcolea de las Peñas		43	180	30	2	32	30	1	•	2	1	3
Alcorlo		38	161	37	1	38	37	1	•	2	1	3
Aldeanueva		22	83	26	•	26	26	1	•	2	1	3
Alpedroches		25	105	23	•	23	23	1	•	2	1	3
Angon		65	227	60	2	62	60	1	1	2	1	4
Atienza		504	1983	270	12	282	270	1	1	6	1	6
Bañuelos		96	393	64	1	65	49	1	1	2	1	4
Bochones		59	165	23	1	24	19	1	•	2	1	3
Bustares		67	134	50	3	53	50	1	1	2	1	4
Cabezadas		10	33	13	•	13	10	1	•	2	1	3
Campisábalos		77	270	62	2	64	55	1	1	2	1	4
Cantalojas		88	304	73	1	74	67	1	1	2	1	4
Cañamares		32	115	32	1	33	20	1	•	2	1	3
Cardenosa		15	54	14	•	14	10	1	•	2	1	3
Casillas		18	66	18	•	18	18	1	•	2	1	3
Cercadillo		57	198	34	3	37	27	1	•	2	1	3
Cincovillas		33	116	26	•	26	17	1	•	2	1	3
Condemios de Abajo		36	122	18	•	18	11	1	•	2	1	3
Condemios de Arriba		56	190	51	2	53	34	1	1	2	1	4
Congostrina		63	220	58	3	61	57	1	1	2	1	4
El Ordial		28	80	27	1	28	20	1	•	2	1	3
Galve		263	1079	71	4	75	55	1	1	2	1	4
Gascueña		66	224	44	2	46	44	1	1	2	1	4
Hiendelaencina		38	133	56	•	56	40	1	•	2	1	3
Hijes		72	252	66	•	66	50	1	1	2	1	3
La Barbolla		12	45	10	•	10	7	1	•	2	1	3
La Bodera		58	203	46	•	46	42	1	1	2	1	4
La Huerce		27	112	18	2	20	12	1	•	2	1	3
La Miñosa		22	80	17	1	18	13	1	•	2	1	3
La Nava de Jadraque	SIGUENZA.	16	56	13	2	15	11	1	•	2	1	3
Las Navas		28	115	27	1	28	15	1	•	2	1	3
La Riva de Santiuste		37	130	16	•	16	15	1	•	2	1	3
La Toba		125	540	92	3	95	74	1	1	4	1	5
Madrigal		53	215	31	•	31	27	1	•	2	1	3
Medranda		51	200	53	1	54	52	1	1	2	1	4
Miedes		138	520	93	1	94	82	1	1	4	1	5
Naharros		20	100	20	•	20	20	1	•	2	1	3
Palancares		33	145	32	1	33	20	1	•	2	1	3
Palmares		57	245	58	2	60	56	1	1	2	1	4
Paredes		46	270	35	•	35	35	1	•	2	1	3
Pradena		42	180	34	2	36	24	1	•	2	1	3
Querencia		12	44	10	•	10	9	1	•	2	1	3
Rebollosa de Jadraque		24	86	11	2	13	11	1	•	2	1	3
Rienda		18	64	18	•	18	17	1	•	2	1	3
Riofrio		24	90	14	1	15	12	1	•	2	1	3
Robredarcas		14	50	14	•	14	14	1	•	2	1	3
Robredo		46	172	38	2	40	35	1	•	2	1	3
Romanillos de Atienza		78	210	61	3	64	44	1	1	2	1	4
San Andrés del Congosto		50	156	50	1	51	45	1	1	2	1	3
Santamera		23	80	14	•	14	13	1	•	2	1	3
Semillas		22	76	25	1	26	20	1	•	2	1	3
Sienes		62	218	35	3	38	35	1	•	2	1	3
Somolinos		50	149	53	1	54	30	1	1	2	1	4
Tor del Rábano		36	160	21	•	21	21	1	•	2	1	3
Tordelloso		17	61	14	•	14	7	1	•	2	1	3
Ujados		23	100	23	•	23	23	1	•	2	1	3
Umbralejo		49	168	28	•	28	16	1	•	2	1	3
Val del Cubo		45	238	42	1	43	42	1	•	2	1	3
Val de Pinillo		71	84	18	1	19	18	1	•	2	1	3
Valverde		78	300	49	2	51	30	1	1	2	1	4
Vegüillas		41	157	31	•	31	30	1	•	2	1	3
Villacadima		32	162	30	1	31	30	1	•	2	1	3
Villares		40	130	30	1	31	30	1	•	2	1	3
Zarzuela de Galve. (1)		•	•	15	•	15	12	1	•	2	1	3
Zarzuela de Jadraque ó de las Ollas		54	190	40	3	43	40	1	1	2	1	4
TOTAL		3548	13392	2585	82	2667	2248	66	22	140	66	232

(1) Ayuntamiento de nueva creacion cuya poblacion, asi como lo referente al reemplazo del ejercito, á la riqueza imponible y á las cont,

estadística municipal y la que se refiere al reemp. del ejército, su riq. imp. y las contr. que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.					
Jovenes varones alistados de 18 à 24 años de edad	Cupo de soldados corresp. à una quinta de 25,000 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza
		Rs. vn.	Rs.	Ms.	Rs.	Mrs.	Rs. vn.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
		60800	1317		342	5	4366	83	17	21	14	6'26
		57321	1333		318	15	3148	73	7	17	15	5'49
		47324	1245	13	293	32	2541	66	30	15	26	5'37
		28305	1286	20	341	1	1195	54	11	14	14	4'22
		34500	1380		328	20	2133	85	11	20	11	6'18
		110300	1696	31	485	31	4974	76	18	21	31	4'51
		875340	1736	26	441	14	76274	151	15	38	33	8'71
		79000	825		201	1	5960	62	3	15	6	7'55
		67240	1139	22	407	18	2848	48	9	17	9	4'24
		52125	778		389		4213	62	30	31	15	8'08
		12500	1250		378	27	97	9	24	2	32	0'78
		80000	1038	33	296	10	5328	69	7	19	25	6'66
		100175	1138	12	329	17	6916	78	20	22	16	6'90
		47500	1484	13	413	1	3285	102	22	28	20	0'92
		18014	1201		333	20	1425	95		26	13	7'91
		24815	1378	13	376		1403	78		21	8	5'49
		68000	1193		343	13	4344	76	7	21	30	6'39
		45300	1372	25	390	18	1983	60	3	17	3	4'38
		45200	1255	19	370	17	1825	50	25	14	33	4'04
		74900	1337	17	394	7	3547	63	12	18	22	4'74
		78400	1244	15	356	12	3313	52	20	15	2	4'23
		35400	1264	9	442	17	1195	42	23	14	32	3'37
		362100	1376	27	335	20	10769	40	32	0	33	2'97
		83400	1263	22	372	11	4817	73		21	17	5'80
		51900	1365	30	390	8	3445	90	23	25	31	6'64
		98100	1362	17	389	10	5492	76	9	21	27	5'60
		23100	1925		513	11	2087	173	31	46	13	0'03
		74650	1287	2	367	24	4681	80	24	23	2	6'27
		35100	1300		313	12	1919	71	2	16	17	5'47
		24200	1100		302	17	751	34	5	9	13	3'10
		25600	1600		457	5	1622	101	13	28	33	6'34
		40100	1432	5	348	24	1502	53	18	13	2	3'75
		35600	962	6	273	29	2872	77	21	22	3	8'07
		247200	1977	20	457	27	19955	159	22	36	33	8'15
		69200	1305	23	321	29	2559	48	10	11	31	3'70
		73400	1430	7	367		4876	95	20	24	26	6'64
		179300	1299	9	344	27	10733	77	26	20	22	5'99
		26800	1340		268		1172	58	20	11	24	4'37
		45951	1392	15	316	31	1442	43	24	9	32	3'14
		76400	1340	12	311	28	3880	68	2	15	28	5'08
		70100	1523	31	259	21	5711	124	5	24	26	6'64
		51200	1219	2	284	15	2467	58	25	13	24	4'82
		28500	2375		647	25	2130	177	17	48	6	7'47
		36200	1508	11	420	32	2829	117	30	32	30	7'82
		30100	1672	8	470	11	2062	114	10	32	7	6'85
		45100	1879	5	501	4	2609	108	24	29		5'78
		19100	1364	10	382		797	56	32	15	32	4'17
		68200	1482	21	396	17	4367	94	32	25	13	6'40
		104200	1335	31	401	31	3756	86	21	32	6	6'50
		67200	1344		430	26	3486	69	25	22	12	5'29
		33200	1443	16	415		2681	116	21	33	17	8'11
		32000	1454	19	421	2	1564	71	3	20	10	4'89
		94200	1519	12	432	4	5446	87	28	24	33	5'78
		70200	1404		471	5	3866	77	11	25	32	5'51
		50250	1395	20	314	2	3229	89	24	20	6	6'43
		25100	1476	16	411	16	1091	64	6	17	30	4'35
		33100	1439	4	331		1788	77	25	17	3	5'40
		68800	1404	3	409	18	3313	67	21	19	24	4'82
		69700	1548	30	292	29	5695	126	19	23	31	8'17
		13600	647	21	161	31	682	32	16	8	4	5'01
		115000	1475	12	383	11	3233	41	15	10	26	2'81
		35000	853	22	222	32	1792	43	24	11	14	5'12
		47200	1475		291	12	3045	95	5	18	27	6'45
		54200	1355		416	31	1901	47	18	14	21	3'51
		•	•		•		•	•		•		•
		76200	1411	4	401	2	3031	56	4	15	33	3'08
		4961210	1398	11	370	16	302458	85	8	22	20	6'10

se incluye en el de Galve, que fué segregado.

NOTA AL ANTERIOR ESTADO.

No se incluye en las contr. la del culto y clero, que al respecto de 1'32 por 100 de la riqueza imponible de este part., segun se verá en el cuadro sinóptico de la prov., debe ascender á rs. vn. 65,488, y cuya proporcion con la pobl. es de 18 rs. 16 mrs. por vec., y 4 rs. 30 mrs. por hab., que deben añadirse á las cantidades respectivas que manifiesta este cuadro.

Situado al lado N. O. de la prov. confina por el N. con el part. de Medinaceli en la prov. de Sória; O. con el de Riaza en la de Segovia; S. con el de Sigüenza, y E. con el de Cogolludo en la de su demarcacion; es su estension de N. á S. de 6 1/2 leg., 10 de E. á O., 8 1/2 de NO. á SE. y 8 de SO. á NE., formando una circunferencia de 29 1/2 leg. Cinco sierras notables dominan este terreno, de las cuales le sirven 4 de lim. divisorios de otros part. jud., y la quinta formando una linea de NO. á SE. le parte por mitad: de estas sierras, la llamadas *Sierrapela*, *Torreplazo*, *Torremochuela*; *Cuesta de Paredes y Cuesta del Cuerno*, segun los diferentes puntos por donde corre, ocupa el lim. set., y se estiende de NO. á SE.: esta sierra procedente de la llamada Sierra-Ministra, en Alcolea del Pinar (part. de Sigüenza), se une al de Atienza por el térm. de Sienes, y teniendo algunos rodeos y cortaduras en su continuacion, se separa de él á las 9 1/2 leg. en el térm. de Villacadima, dejando de existir 1/2 leg. mas adelante, en el pico de Grado; entre este pico, Villacadima y Cantaloja se levanta 1 colina llamada *Majada las Cabras*, que enlaza la anterior á *Puertoinfantes* ó *Sierra del Marqués*: esta cerca al part. por el NO.: otra se alza en el term. de Palmaces, á 4 leg. de Sienes OSO., con los nombres de Castillo de Inesques, Cerro de las Piedras de Congostrina y Cerros de Valdearenales, Congosto, Atalaya y Monasterio, corre en aquella direccion, deja á los pueblos de Medranda, la Toba, San Andrés del Congosto, y Veguillas, á la izq., forma un semicirculo sobre Robredarcas, Semillas y las Cabezadas, se aproxima á Palancares, tuerce hácia el Ordial, sigue entre este pueblo y Umbralejo, y se une á la sierra de Alto-Rey entre Aldeanueva y Valdepinillo, pueblos todos de este part.: de la sierra que principia en Palmaces y punto que mas se aproxima á Palancares, dista 1 leg. el cerro Ocejon, el mas elevado de todos los de este pais: la sierra que principia en este cerro, parte en la direccion de NO., tuerce al N. y se une á la sierra del Marqués; por último, la sierra de Alto-Rey poco menos elevada que la anterior, divide en 2 mitades el part., y principia dentro del mismo en la peña de Bodera al N. de Palmaces, y á 1 leg. de dist. de este pueblo; corre con los nombres de Cerros de Otero, Valderrabio, Cerro-pelado, los Tartazos, los Castillejos, Valdefuentes, Alto-Rey, en donde está la ermita de este nombre, y Pelagallinas, y va á enlazarse con la sierra del Marqués. Una gran diferencia se deja notar desde luego entre estas sierras, á saber: la que corre de Villacadima á Sienes, se compone de peñascos calizo-arcillosos, en parte de piedra berroqueña y toba, algunos; y ferruginosos con color semiencarnado los mas; las de Alto-Rey, Ocejon y la que circunda el part. por el S. se componen de pizarrales: entre todas las sierras espresadas, descuellan muchas colinas que se enlazan á ellas en varias direcciones, y los mas de los pueblos tienen su monte, de pinares algunos, de roble y encina la mayor parte; y todos de brezos, estepas y jaras, cortándose tambien alguna haya al lado de la sierra del Marqués: sobre terreno tan escabroso y montuoso se disputan el dominio todos los vientos, y de su lucha libran bien ó mal los pueblos, segun su respectiva posicion: segun esta, varia tambien el clima, pero generalmente es frio: desde el mes de noviembre se apoderan las nieves de las sierras de Ocejon, Alto-Rey, Puerto-infantes y Sierrapela, haciéndolas intransitables por muchos meses; se mantienen algunos años hasta mayo y junio, no siendo infrecuente el ver nevar en agosto: esto es causa de que la vegetacion se retrae en los pueblos donde dominan las nieves; y de aqui procede el que, Campisábalos por ejemplo, tenga la desgracia algunos años de ver heladas sus mieses en los últimos dias de julio. Un cielo encapotado sobre clima tan frio, apenas deja sentir la primavera y otoño, y solo se advierte la alternativa de un invierno largo y de un estio corto, pero caluroso, de que resulta la frecuencia de terribles nublados, que con sus apedreos asolan todas las mieses y frutos de los puntos por donde pasan: sin embargo de esto, hay alguna muy pequeña parte de terr. que disfruta una especie de privilegio en sus prod.: para mayor claridad y comprender mejor lo que este pais puede prometer, espondremos que, solamente una duodécima parte hay de vegas ó terreno fuerte y feraz; entre aquellas se cuenta el valle que parte desde Ujados, sigue al lado de Hijes, se ensancha por el térm. de Miedes y continúa algo estrechado ya, á las inmediaciones de Bañuelos, Romanillos, Casillas, y Bochones; entre estos últimos pueblos y Atienza, se interponen varios cerros que separan este valle del que principia en la hermosa y estensa posesion de esta v., llamada la *Bragadera*, que continúa al frente de la pobl., y unido despues al que baja de Madrigal, sigue al lado de Cincovillas, Alcolea de las Peñas entre Paredes y Rienda da la vuelta, por Valdelcubo, y pasa entre la Riva de Santiuste, Sienes y Querencia, al térm. de la Barbolla, por donde entra en Ymon, part. de Sigüenza: por bajo de Congostrina hay otra vega que sigue á Alcorlo, y termina en el estrecho del Congosto; y en los pueblos de San Andrés, la Toba Medranda y Palmaces, se encuentran tambien tierras de esta calidad: 4 duodécimas partes se componen de barrancales y cerros que solo ofrecen leñas y pastos en las épocas en que las nieves dejan lugar á su aprovechamiento: durante algunos meses del año solo frecuentan estos parages los lobos, jabalies, venados y otros animales dañinos, de donde procede sin duda llamarse *Valle del infierno*, el que sale de aquellas sierras, y en el que estan sit. los 6 pueblos de Valdepinillo, Valverde, Zarzuelilla, la Huerce, Umbralejo y Palancares: esta fria é infructifera comarca se halla al NO. del part.; de ella son parte los llamados Comunes de la tierra de Aillon; cuyos pueblos se hallan hoy diseminados en los part. de Cogolludo, Riaza, Búrgo de Osma y Atienza (V. Aillon comunidad): estos comunes se hallan entre el Puerto-infantes, sierra de Ocejon, Cantalojas y Villacadima, y tienen de estension de NE. á SO. 4 1/2 leg., y en cruzada direccion de 1 á 2 1/2: los pinares de Cantalojas, Galve, Condemios de Arriba, Condemios de Abajo y Albendiego, forman parte tambien de aquella comarca y estan sit. entre estos pueblos y sierras de Alto-Rey, en cuya falda oriental posee tambien 1 pinar la v. de Atienza; mas en los alrededores de todos estos pueblos hay terrenos descubiertos, que se aprovechan para pastos, y se laborean para centeno, poco trigo y patatas, siendo de estas la principal cosecha: contiguos á aquellos pinares, y en linea casi paralela á ellos, se hallan los de Villacadima, Campisábalos y Somolinos, y en los alrededores de estos pueblos hay asimismo terrenos desmantelados que se utilizan para los mismos usos y aprovechamientos. De los pinares de Condemios de Arriba, Galve y Campisábalos, se estrae muy buena madera; el de Cantalojas es notable por la frondosidad de su inmenso plantio; el de Villacadima tiene algunos pies buenos, y los demas pinares valen bien poco: las 7 duodécimas partes restantes, son asi mismo, ásperas y montañosas; pero permiten que el labrador comparta su terreno con los cerros que en él se alzan y malezas de que abunda.

Rios. Atraviesan todo el terr. en la direccion de N. á S. 5 rios que con los nombres de Rionegro, Bornova, Riode Palmaces, Riofrio y Gormellon, salen del part.: el Rionegro es procedente del Riolillas, Riofrio ó Rio de la Zarza y Riomediano, que nacen en las faldas de la sierra del Marqués, y se unen en la venta de las Puentes, y de los r. que nacen en los pinares de Campisábalos, y unidos en el mismo monte, continúan corriendo con el nombre de Rio de Valdillon entre Galve y Cantalojas á reunirse con los anteriores, en los pinares de estos pueblos; desde este punto se forma el Rionegro que sigue á Valdepinillo, pasa por entre Zarzuelilla y Umbralejo, aumenta su caudal con el r. Valverde, que nace en las faldas del Ocejon, y se aproxima á Palancares, por cuyo term. entra en el part. jud. de Cogolludo: el Bornova nace poco mas arriba de la laguna de Somolinos, entra en esta y sale de ella aumentado su caudal, pasa por Somolinos, baja á Albendiego, en cuyo térm. recibe las aguas del r. de Condemios, el cual se forma de 2 arroyos que nacen en los pinares de Condemios de Arriba, atraviesa por cerca de Pradena, aumenta despues su curso con el r. del Lavadero y de Pelagallinas, sigue por el térm. de Gascueña, recibe por bajo de Villares las aguas del

r. de Aldeanueva, que nace en la sierra de Alto-Rey por cima de este pueblo, y que pasa por medio de él; y por entre el Ordial, Bustares, la Nava de Jadraque y las Navas; continúa su curso á cortar el térm. de Alcorlo en donde, y antes de llegar al Congosto absorve el r. llamado Riendo, que baja por entre Semillas y Robredarcas; atraviesa el Congosto á salir á un lado de San Andrés, por cuyo térm. sale á el de Membrillera, part. de Cogolludo: el r. de Palmaces tiene su nacimiento por encima de Bañuelos, recoge las aguas que vienen del arroyo de Romanillos, toma el nombre de r. de Torubia, despues el de Respenda, deh. boyal de Miedes, en la cual se reune al r. de las Pozas, que nace por cima de esta v., entre Sierra-pela y la de Torreplazo; confluye con el r. de Pajares, que nace en el térm. de Ujados; pasa por medio de Cañamares, donde toma este nombre, y mas adelante el de la Cantera, recibe por bajo de la Bragadera las aguas del arroyo de Hontanar, que pasa por esta, y nace al lado de la cueva de Hontanar en el térm. de Atienza; sigue por detras del aro de piedras de Congostrina, entre Medranda y la Toba, y se une al Henares en el térm. de Castilblanco: el Riofrio ó arroyo de *Guadma*, nace en el térm. de Atienza en la fuente del Berezo, y en el prado del Tejar, mas arriba de las Cañadas de Guadiña, por las que baja hasta la venta de Riofrio y sale del part. por el térm. del pueblo del mismo nombre á reunirse en el del linazar de Huermeces con el r. Gormellon: este nace mas arriba de Valdelcubo, y en su térm. corre con el nombre de r. de Berral; se le reune el r. que nace en el monte de Sienes, se aproxima al pueblo de la Riva de Santiuste; aumenta su caudal en el térm. de la Barbolla con el r. de Valdealmendras; sale de este part. y en el térm. de Imon toma el nombre que le hemos dado al principio y vuelve á entrar en el part. por el térm. de Santamera donde recibe el r. de las Huertas, que trae embebido el llamado Aguas del Verdugo, y por el mismo térm. de Santamera, sale otra vez del part. al térm. de Atance en el de Sigüenza: sobre estos r. y dentro del terr. del part. se encuentran 48 molinos harineros, de los cuales hay 4 en el Rionegro en los térm. de Palancares, Pinillo, Cantalojas y Galve: 15 sobre el Bornova, en los térm. de San Andrés del Congosto, Alcorlo, Villares, Pradena en que hay 7, Condemios de Arriba, Albendiego, Somolinos y Campisábalos; 11 sobre el Palmaces en los térm. de Medranda, la Bodera, Naharros, Cañamares, Miedes y Romanillos; y 18 sobre el Gormellon en los de Santamera, la Barbolla, Alcolea de las Peñas, Cinco Villas, Atienza, Sienes y Valdelcubo en el que hay 7: todos los r. espresados son vadeables, y para pasarlos en tiempo de muchas aguas, sirven de puente una madera ó muchas reunidas segun las necesidades de cada pueblo; solamente hay 5 puentes de piedra: el del r. de Cañamares, que está en medio de este pueblo, tiene 4 arcos con sus barandas, y debió hacerse por los años de 1550, pues en este se libró real provision para que la justicia de la v. de Atienza informara de si convenia hacer dicho puente y se repartiera el presupuesto de su costo: el que hay en el térm. de San Andrés á la salida de las aguas del Bornova del cañon del Congosto, tiene 2 arcos, pero sin baranda; sobre el Rionegro hay otro en la Mata del Viejo, entre Zarzuelilla y Galve; en el térm. de Miedes, al lado de la Respenda está el cuarto puente de piedra de 2 arcos y sin barandas; otro existe en medio de Condemios de Arriba, y debe hacerse tambien espresion del de Santamera, aunque de madera, por su mucha utilidad á los que caminan desde la venta de Riofrio á la Olmeda, cuando no puede vadearse el Gormellon por sus avenidas: al hablar del nacimiento del r. Bornova, hicimos mencion de la laguna de Somolinos, y creemos ser este el lugar de dar á nuestros lectores alguna idea de las particularidades que encierra este depósito de aguas: su estension es de 500 pasos de largo y 200 de ancho, hace la figura de un óvalo, y su fondo no es conocido: se cree que sus aguas sean procedentes del mismo punto que las de los manantiales de Pedro y Grado en la prov. de Segovia y se conserva en el pais la tradicion de haberse arrojado mucha paja en cierta sima que hay en el pinar de Campisábalos, y haber salido despues por la laguna y por dichos manantiales: en confirmacion de esta creencia, se observa que las aguas que nacen en todos tres puntos son de una misma clase, y que en sus alrededores hay canteras de piedra toba, las cuales no se ven en los sitios inmediatos ni en otros puntos: hay mas, los manantiales de Pedro y Grado no presentan en invierno mucha mas agua que en el verano, y de consiguiente las muy abundantes que entran en la laguna deben salir por otro conducto: se presume ser esta salida la de un fuerte manantial que existe en la sierra-pela y cuesta de la Retuerta en el camino que va desde Hijes á Castro y Valvenedizo; al lado de este hay tambien piedra toba, que no se ve en otros puntos: este manantial se seca completamente en el verano, y esta es otra razon para creer que recibe sus aguas de la laguna, la que las trasmite solamente cuando llegan á determinada altura, y asi se esplica el que no sea sensible el aumento de aguas en la laguna á pesar de las muchas que recibe, y el que este manantial solo corra en el invierno: en el térm. de Paredes hay tambien una laguna, en la que se crian sanguijuelas finas en abundancia.

Caminos. Sirven de medios de comunicacion de los pueblos entre sí, diferentes sendas y caminos, mas solo son notables 3 carreteras, 1 camino de herradura y 2 puertos: la una, carretera, atraviesa de Madrid á Pamplona y entra en el part. en el térm. de Angon, pasa al lado de la venta del Avemaria, sigue por los térm. de Rebollosa, Cardeñosa y Riofrio, cruza al lado de la venta de este nombre, entra por Cinco Villas, y por los térm. de Morenglos (desp.) y Tor del rábano, vá al pueblo de Paredes, por cuyo térm. sale del part. De la parte de Berlanga entra otra carretera por el térm. de Romanillos á dar al de Atienza, pasa por el arrabal de Puerta Caballos de esta v., se convierte en calzada por 1/2 cuarto de leg., y por el monte de la misma v., se une á la carretera anterior en el térm. de Cadeñosa: la tercera es procedente de los pinares de este part. y se une al camino Salinero de que vamos á hacer espresion, antes de llegar á Cañamares: el camino de herradura, llamado Salinero, entra de la parte de Aillon en el terr. del part., por el térm. de Villacadima, pasa por Campisábalos, Somolinos, Cañamares, Tordelloso, Atienza y venta de Riofrio, y poco mas arriba de esta, se divide en 2 ramales, de los cuales el de la izq. se dirige á las salinas de Imon, y el otro sale del part. por el térm. de Santamera, y vá á la Olmeda, sus salinas y á Sigüenza: uno de los 2 puertos es el de Pelagallinas que facilita el paso por medio de la sierra de Alto-Rey á corta dist. de la ermita de este nombre; por este puerto va el camino que desde Campisábalos sigue entre los 2 Condemios, á dar al Arroyo de las Fraguas y á Cogolludo: el otro puerto es llamado *puerto de la Vieja*; se halla en medio de los Comunes de la tierra de Aillon, y es otro paso de la misma sierra de Alto-Rey, desde la venta de las Puentes, á la venta de la Vieja, sit. dentro de los dichos Comunes; por él vá un camino desde Grado, y tambien desde Cantalojas, á Majadaelrayo y Tamajon. Para el paso del ganado trashumante hay 3 cañadas; una de ellas entra de la parte de Jadraque en el térm. de Angon, por la venta del Avemaria, sigue por el de Rebollosa, Cardeñosa y Riofrio á dar á la venta de este, nombre donde se divide en 3 cordeles; el uno vá á los térm. de Cercadillo, Alcolea de las Peñas, Tordelrábano y Paredes por donde entra en el de Marazobel, part. de Medinaceli, prov. de Sória; otro entra por el térm. de Atienza, Cinco Villas y Madrigal, desde donde sale del part. á dar a Barcones, en el dicho part. y prov.; y el tercero pasa por térm. de Atienza, Bochones, Romanillos, á Torrevicente y Berlanga, ó al Burgo de Osma: otra cañada viene por Cogolludo á los térm. de Veguillas, Alcorlo y Congostrina, pasa al lado de la venta del Hambre en el térm. de Hiendelaencina, y en el de Robredo se parte en 2 cordeles; uno que va por el barranco del Hierro á los térm. de Naharros, Tordelloso, desp. de Matamala, y Romanillos, por donde sale del part. á Arenillas, donde se reune con el segundo cordel dicho poco hace: y el otro se dirige por las Rodadas, desp. de Valdelacasa, Fuentes del Espino, y por los térm. de Cañamares, Hijes y Miedes, á salir por la sierra de Torreplazo al espresado térm. de Arenillas: la tercera cañada entra de la parte de Tamajon por el térm. de Valverde, y sigue por los de Zarzuelilla y Valdepinillo, al pinar de Galve. Hechas estas esplicaciones en los varios caminos y carreteras que cruzan el part., conocido ya el número y calidad de los diferentes medios de comunicacion que alli existen, y la direccion que resulta á cada uno de los pueblos, presentaremos á esta continuacion, para completar estas noticias, la escala de dist., eligiendo al efecto las pobl. mas principales, entre las muchas que el part. comprende: de ella aparece la dist. de estos pueblos entre sí, á la cap. de la prov. y á la corte.

ATIENZA, cab. del part. jud.

3	Albendiego.																	
2	5	Angon.																
2	2 1/4	4 1/4	Bañuelos.															
4	2	3	4	Bustares.														
4	1 1/2	6	3	3	Campisábalos.													
5	3	5	5	2	2	Cantalojas.												
4	5	1	6	3	5	5	Congostrina.											
3	3	2	3	1	4	3	2	Gascueña.										
2	1/2	4	1 1/2	4	2	4	4	2	Hijes.									
3	4	1 1/2	4	2	5	5	1	1	4	Hiendelaencina.								
2	1	4	1	4	3	5	5	3	1/2	4	Miedes.							
4	4	1	6	3	6	6	1	3	5	2	5	La Toba.						
3	4	1	6	3	6	6	1 1/2	2	5	1 1/2	4 1/2	1	Palmaces.					
2	2	4	1/2	5	4	5	5	3	1	4	1	5	5	Romanillos de Atienza.				
5	5	2 1/2	6	3	5	5	1	2 1/2	4 1/2	1 1/2	4 1/2	1	2	5 1/2	San Andres de Congosto.			
3	1/2	4	2	4	1	3	5	3	1/2	4	1	5	5	2	5	Somolinos.		
11	10	9	13	9	12	12	8	8	10	8	10 1/2	8	8	13	7	11	Guadalajara, cap. de la prov.	
21	21	19	23	19	22	22	18	18	20	18	20 1/2	18	18	23	17	21	10	Madrid, corte, c. g. y aud. terr

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno y patatas: en cada pueblo se plantan hortalizas para su consumo; tambien se siembran, pero en corta cantidad, garbanzos, guijas, guisantes, lentejas y otras legumbres: en las vegas de regadio de Alcorto y San Andrés del Congosto, se producen buenas judias, sandias y melones; en Medranda, Palmaces y Congostrina hay tambien de los 2 últimos frutos: en estos 4 últimos pueblos y en la Toba hay terrenos plantados de vides: se mantiene algun ganado lanar ordinario, cabrio y un poco de vacuno; este se invierte en la labranza: del lanar y cabrio se aprovechan el estiércol, para beneficio de las tierras, y sus carnes y esquilmos se estraen para otros puntos: las legumbres, hortaliza y patatas se consumen en el pais, y de las mieses se despacha una cuarta parte sobrante en los mercados de Atienza, Sigüenza, Jadraque y Cogolludo: el prod. de estos sobrantes y el de los ganados, se invierte en el pago de contr., en los gastos de recoleccion y jornales, y apenas queda para satisfacer las demas necesidades. Tal es el estado que en general presenta el pais, y si bien resulta, que tanto como se consume, se produce, no esplica las privaciones á que tienen que resignarse gran número de aquellos hab. Puede afirmarse que una octava parte no ganan ni aun lo bastante para procurarse una mezquina subsistencia, y con sus familias tienen que vivir en la miseria, no gustando en la mayor parte del año mas que de unas pocas patatas y de tarde en tarde de algun pedacito de mal pan: aunque parezca esto exajerado, no por eso es menos cierto; la mayor parte de aquellos miserables tienen algunas fincas de que disponer y consienten antes perecer que desprenderse de alguna de ellas: su cálculo á la verdad, no es insensato: no entreveen otro porvenir mejor que lo presente; toda su esperanza la fundan en aquellas fincas de poco valor y en algunas pequeñas adquisiciones que puedan hacer á fuerza de sacrificios, y á la vez que con la venta de aquellas solo hacen algo mas llevadera su existencia por algunos dias, destruyen de un golpe con ella todas sus esperanzas. Otras 5 octavas partes de la pobl. ya por medio de la labranza, ya por medio de la cria de ganado lanar y cabrio, ó ya por ambos arbitrios á la vez se procuran un alimento mas variado: pan, legumbres, hortaliza, patatas y tocino, es en mas ó menos cantidad su comun manjar: el vino solo le beben en los dias de solaz ú de recoleccion, y de las carnes hacen gasto solamente los que son ganaderos, para aprovechar las reses que no se pueden utilizar de otro modo: las otras 2 octavas partes gozan ya de algunas mas comodidades.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Solo en la cab. del part. se sostiene algun comercio al por menor por un gran número de gentes que surten mezquinamente y á precios poco arreglados de los art. de primera necesidad, y de consumo general, á los pueblos que van al mercado: en la misma v. y algun que otro pueblo se ocupan diferentes personas en el trato de mulas, que compran en unas ferias para venderlas en otras; hay tambien fabricantes de bayetas, varios tejedores, zapateros de basto, herreros, cerrajeros y cabestreros; 1 carpintero de fino, 5 de basto y algunas tenerias en que se curte cordoban, baqueta y becerro: diseminados por los pueblos del part. hay algun que otro herrero para proveer á los labradores de los instrumentos de su labranza, algunos tejedores que reducen á telas los hilados de lana, lino y cáñamo, fruto de las largas veladas de las hacendosas labradoras; en Campisábalos, Albendiego y Somolinos se cuentan muchos carpinteros ordinarios que en muchas leg. en contorno surten de taburetes, mesillas, tablados para camas y otros efectos; en Somolinos y Albendiego hay varios batanes para limpiar y dar cuerpo á los paños que se hacen en el pais, á los cuales se da tambien tijera en el primer pueblo: en el mismo hay 2 martinetes para batir el cobre que se recoge de varios puntos, y 1 molino de mal papel que está descompuesto: y por último el Sr. conde de Polentinos tiene proyectada en el mismo pueblo 1 gran fáb. para elaborar hierro forjado y fundido, en la enorme cantidad diaria de 200 a. para presentarlo despues en distintas formas. En el año próximo pasado se han levantado los cimientos del edificio cerca del molino de papel referido, y seria de desear que no se malograse esta grande empresa.

MINAS. Un nuevo ramo de ind. ha principiado á desenvolverse en aquel terr. Bajo su estéril superficie se encuentran en abundancia ricos criaderos de plata, plomo, alcohol, cobre, hierro, grafito y carbon de piedra: se laborean minas

de plata con mezcla de plomo, algunas de las cuales ofrecen ya grandes riquezas, en Hiendelaencina, Congostrina, la Bodera, Robredo, Alcorlo, Villares, Zarzuela, Robredarcas, Gascueña y Alpedroches; de plomo y alcohol en Semillas; de cobre en Cañamares; de hierro en la falda meridional de la sierra de Alto-Rey, por encima de Semillas y Gascueña; y de carbon de piedra en Atienza y la Miñosa; en estos 2 últimos pueblos, y en algunos otros puntos se halla grafito, pero en corta cantidad: el hierro abunda por todas partes; mas el mineral que se saca de determinados sitios del térm. de Gascueña llama la atencion de los inteligentes por el mucho hierro que da y superior calidad de él: la vista que ofrecen las muestras de este mineral, es como la del hierro en barras, pero de un color muy azulado, y con unos granitos casi imperceptibles: este mineral da mas de 80 p $\%$, y como arroja muy poca escoria se elabora con mucha dificultad: en la *sierra Pela*, al frente de Villacadima y Campisábalos, hay tambien rico mineral de hierro, y el que de algunos puntos se estrae da mas de 70 p $\%$, se elabora mejor y es mas ductil que el de Gascueña, pero sus muestras son de un color menos azulado; se cree que contenga alguna parte de plata. En el dia no se beneficia ninguna de las minas de esta sierra; pero en el año último (1845) se han hallado vestigios de esplotaciones ant.: en la cumbre del cerro Hoyuelos térm. de Rebollosa de Pedro, en la próxima prov. de Sória, se descubrió 1 galeria, de la que se estrajeron muchos escombros, y entre estos se vieron algunos huesos al parecer de ganado lanar ó cabrio; se abandonaron los trabajos y no se descubrió mas: tambien se han hallado vestigios de ant. esplotaciones de mineral de plata, en los térm. de Robredarcas, Semillas y Villares, y para llevar á efecto las operaciones se trata de poner en este pueblo y Hiendelaencina 1 fáb. de fundicion aprovechando las aguas del r. Bornova, sobre lo cual median en el dia estipulaciones entre una compañía de ingleses y el poseedor de 2 ricas minas en el último pueblo.

Hay tambien un estenso salobral en aquel terr.; toda la vega que existe desde las huertas de Atienza hasta Valdelcubo, y desde este pueblo hasta Santamera, está impregnada de sustancias salinas que abundan en los térm. del último pueblo Rienda y Paredes, y para impedir que los pueblos inmediatos se aprovechen de ellas, recorren á menudo aquellos alrededores guardas dependientes de las salinas de Imón: he aqui los constantes vicios de nuestro sistema de estancos! En el térm. de Santamera entre el r. de las Huertas y el r. Gormellon, se conservan aun los cimientos de unas salinas ant.

Costumbres. Un pueblo pobre, ignorante, entregado á habituales ocupaciones, y bajo un clima tan duro, solo deja trazadas huellas de su desidia y abandono: la igl. y 1 solana consumen sus dias de descanso.

Estadística criminal. Los acusados en el part. jud. de Atienza durante el año 1843 fueron 96, de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 6, y 3 libremente; penados presentes 85, contumaces 2, y reincidentes en el mismo delito otros 2 con el intervalo de 2 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 14 contaban de 10 a 20 años de edad, 63 de 20 á 40, y 19 de 40 en adelante; 83 eran hombres y 13 mujeres; 40 solteros y 56 casados; 46 sabian leer y escribir, de los demas se ignora esta circunstancia; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, 76 artes mecánicas y de 16 no aparece la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso lícito y 3 de ilícito; 2 con armas blancas permitidas, 12 con instrumentos contundentes y 9 con otros instrumentos ó medios no espresados.

ATIENZA: arciprestazgo de la dióc. de Sigüenza, el cual comprende en el part. jud. de su nombre, ademas de la v. de su título, los pueblos de Cinco-Villas, Alcolea, Tordelrábano, Paredes, Madrigal, Bochones, Casillas, Romanillos, Bañuelos, Miedes, Hijes, Ujados, Campisábalos, Condemios de Abajo, Condemios de Arriba, Albendiego, Alpedroches, Cañamares, Tordelloso, La Miñosa, Naharros, La Bodera, Robledo, Prádena, Gascueña, Bustares, Las Navas, El Ordial, Aldeanueva, La Nava, Semillas, Robledarcas, Zarzuela, Villares, Hiendelencina, Congostrina, Alcorlo, San Andrés, La Toba, Medranda, Palmaces, Rebollosa, Cardeñosa, Riofrio, Cercadillo y Angon; en el part. de Sigüenza, los de Castilblanco, Jadraque, Jirueque, Pinilla, Torremocha, Cendejas del Padrasto, Cendejas del Medio, Cendejas de la Torre, Negredo, Santiuste; en el de Cogolludo, los de Membrillera y el Arroyo; los de Barcones y Torrevicente en el part. de Medinaceli (prov. de Sória); y en el part. jud. del Búrgo de Osma el pueblo de Retortillo (en la misma prov.). Segun el autor del Catalatto saguntino debió establecerse este arciprestazgo á últimos del siglo IX, ó principios del X. El arcipreste es nombrado por S. M. ó por el diocesano, segun la época en que ocurre la vacante; es dignidad con asiento en el cabildo de Sigüenza, y tiene el título de cura de Ntra. Sra. del Val, cuyas rent. parr. disfrutaba; aunque regularmente se nombraba para dicha dignidad un prebendado de la cated., hoy dia la posee D. Alejo Freile, capellan de honor de S. M., era de su obligacion enviar los óleos y costear ciertas funciones de igl. que se celebraban en la espresada de Ntra. Sra. del Val. En Atienza reside 1 vicario del arcipreste nombrado por el ob.; no ejerce jurisd. alguna, y sus funciones estan reducidas á distribuir los óleos para las igl. del arciprestazgo, y comunicar á los curas del mismo las circulares, órdenes ó decretos que el provisor eclesiástico dispone lleguen al conocimiento de aquellos. Cuando dichos curas tienen que tratar negocios de su interés comun, se reunen en la sacristía de San Juan (en Atienza) presididos por el vicario; tienen su procurador nombrado por ellos mismos, y anteriormente elegian tambien 2 diputados para repartir el subsidio, y tomar cuenta al colector.

ATILAN: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Carenes* (V.)

ATILLIANA: c. de la España antigua, cuya existencia consta por el Itinerario romano, que la presenta, como mansion, en el camino militar que describe desde Astorga á Tarragona, sit. entre *Virovesca* (á 30 millas) y *Barbariana* (á 32). Zurita dijo, en sus notas al Itinerario, que debia estar junto á *Sádaba*, donde se hallan grandes ruinas, y una inscripcion sepulcral, que presenta los nombres de Cayo Atilio, L. Atilio, Atilia Festa, y el de otra Atilia, hija de Lucio, que mandó, en vida, hacer aquel sepulcro; pero conocido es que el camino, que conducia desde Astorga á Tarragona, llegando á *Bribiesca* (Virovesca), para pasar luego á *Agreda* (Grachuris, que es la mansion que sucede á Barbariana) no habia de tocar en *Sádaba*. Sin embargo incidió en este error un hombre que tanto ilustró nuestras antigüedades, como el Zurita, y le siguió Cean Bermudez. Cornide, (Mem. de la Acad.) opinó corresponder á *Quintanilla de la Sierra*; y Cortés en su Dicc., á la v. de Ezcaray, cuya reduccion parece mas probable; aunque no concedamos el valor que pretende dar este erudito geógrafo á la sinonimia que presenta entre las voces *Atiliana* y *Ezcaray*, derivándolas, aquellas del griego, y esta del hebreo; pues cualquiera que sea el grave peso de las opiniones de este distinguido escritor, que con tanta frecuencia, aprovechamos, respetándolas en todas ocasiones, el significado de *mujer muy fecunda y criadora de muchos hijos*, que adopta en aquellas voces, no contentándose con el de *fortis*, *robustus*, que da Zanolin (Sexil. hebr. pág. 134) á la hebrea (*huzak*) que presenta como raiz de *Ezcaray* supuesta equivalente de *Athaisa*, griega (*de á Thalos*) no nos parece el mas propio para esta aplicacion, ni natural la version de una voz griega al hebreo en nuestra nomenclatura geográfica, aun cuando conviniéramos en que ambas tuviesen esta procedencia. La v. de *Ezcaray* no obstante, conserva, como dice el mismo Sr. Cortés, indicios claros de antigüedad, con especial en el sitio donde está la ermita de Nuestra Sra. de Allende; y á ser necesario adoptar una reduccion esta parece la que debe preferirse, á falta de otros antecedentes, que conduzcan, con mas seguridad, á otro sitio.

ATIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

ATIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Pedro de *Cela* (V.).

ATINCIA: nombre que figura en la historia, de la dominacion de los árabes, dada á luz por Conde (*parte 2.ª cap. 99*), que sin duda es degeneracion del nombre de la ant. *Tyllisa* ó *Tulia*, sufrida en aquella época, hasta que vino á formarse *Atienza* (V.).

ATIÑAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Trasparga y felig. de San Vicente de los *Villares de Parga* (V.): pobl. 3 vec., 16 almas.

ATIOS (Sta. Eulalia de): felig. en la prov. de Pontevε

dra (5 leg.), dióc. y part. jud. de Tuy (1 3/4), y ayunt. de Porriño (1/4): SIT. al N. de la cap. del part., sobre la márg. izq. del r. Louro en la falda de las montañas del Faro: CLIMA templado, y dominado por los vientos del E. Reune 150 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Carbon, Casal, Castro, Cavadas, Cilos, Covelo, Galegos, Insuas, Outeiro, Portelado, Rial, Rio, Rocha, Souto, Torre y Villafria: hay escuela sostenida por los padres de unos 40 niños que concurren á ella. La igl. parr. (Sta. Eulalia) tiene por anejo á San Estéban de *Coto de Cans.* (V.); el curato es amovible y su patrono el chantre de Tuy: tiene ademas del citado anejo, 1 ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Guia, cuya festividad se celebra con el Santo sacrificio de la misa, el dia 15 de agosto. El TERM. confina por N. con Porriño, por E. con el monte Castelo y Peña-aguda, al S. con San Estéban de Budiño, y por O. con Santiago de Pontellas, interpuesto el citado Louro, que nace en los montes de Louredo, y recibiendo al arroyo de Pego, marcha á unirse al Miño como lo verifica cerca de Tuy despues de fertilizar el TERRENO; este es de buena calidad, y sus montes y prados se encuentran cubiertos de árboles y pastos: los CAMINOS son locales, si bien toca en su térm. la vereda que baja á Tuy desde Porriño, en cuya cartería se recibe el CORREO: PROD. mucho y buen vino, trigo, maiz, centeno, lino, habichuelas, patatas, cebada, varias legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, alguna caza, y se pescan truchas y anguilas: IND. la agrícola y viñera, 2 buenas fáb. de curtidos y diversos molinos harineros: POBL., sin incluir la del anejo, 155 vec., 619 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ATIOS (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (2), y ayunt. de Baldoviño (1/4): SIT. en terreno quebrado: su CLIMA frio y saludable: comprende los l. y barrios de Aguameha, Aldarate, Atios de Abajo, Atios de Arriba, Bacorelle, Basillon, Cardido, Carreira, Chamorro, Cobas, Graño, Mourela, Pereira, Pineiras, Ponte, Postamayor, Poulo, Robaleira y Soutobello; unas 100 CASAS rústicas, á escepcion de la que es propiedad de un particular del Ferrol, pueblan esta felig. cuya igl. parr. en que no se celebra misa mas de una vez al mes, es aneja de Sta. Eulalia de *Baldovino* (V.), el curato se presenta alternativamente por las casas de Lemus y Castelar. Confina por N. con la ribera, costa y mar cantábrico, por E. con la parr. de Pantin, por S. con la matriz, y por O. con el arenal y ribera *Frouseira*: el TERRENO es la mayor parte montuoso, inculto y comun para pasto del poco ganado que cria: los CAMINOS son quebrados y estrechos: conducen al Ferrol, Neda y otros puntos: PROD. trigo, maiz, cebada, patatas, lino y legumbres: POBL. 120 vec., 470 alm.: CONTR. con su ayunt. *Baldovino* (V.).

ATIOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de San Mamed de *Atios* (V.): POBL. 6 vec., 43 almas.

ATIOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de San Mamed de *Atios* (V.): POBL. 4 vec., 23 almas.

ATODO: casa solar y armera de Guipúzcoa, en la v. de Albistur.

ATONDO: l. de la cend. y ayunt. de Iza en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestazgo de la Cuenca: SIT. á la izq. del r. *Araquil* ó *Asiain* en la falda de un monte llamado *Osquia*, con libre ventilacion y CLIMA saludable, sin que se padezcan otras enfermedades que las estacionales. Tiene 17 CASAS, 1 igl. parr. dedicada á San Martin, servida por 1 cura, cuya vacante se provee en concurso general; sobre la márg. izq. del r. 1 ermita titulada Ntra. Sra. del Pilar de Osquia, y 1 fuente de buenas aguas las que aprovechan los hab. para su consumo doméstico. Confina el TERM. por N. con el de Gulina (1 leg.); por E. con el de Anoz (1/2), por S. con el de Olza (1), y por O. con el de Erroz (1/2). Le atraviesa el mencionado r. Araquil, el cual cruza en direccion del O. por entre el monte llamado de Vizcaya, que pertenece a los propios, y el referido de Osquia correspondiente al señor duque de Alba; y sus aguas sirven para regar algunos trozos de TERRENO; este en lo general montuoso y áspero es bastante fértil; abraza 1,400 robadas, de las que se cultivan 600; habiendo 100 de tierra desigual y destrozada por las lluvias que no pueden dar producto alguno; 120 de bosques de árboles; 200 de maleza y peñascos inútiles hasta para el ganado, y 380 de tierras baldias, propias del pueblo, con destino á pastos. De las 600 robadas que hemos dicho hay en cultivo, 80 son de primera clase, 320 de segunda y 200 de tercera; contándose entre ellas 50 robadas, plantadas de viñas: PROD. trigo, cebada, avena, arvejas, hortaliza, legumbres, vino, lino, y algunas frutas; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de varias especies: POBL. 17 vec., 85 alm.: CONTR. con la cendea.

Es probable la correspondencia á este l. de la mansion que con el nombre *Alantone*, figura en el camino militar de la España romana que conducia desde Astorga á Burdeos, descrito en el Itinerario, atribuido á Antonino Augusto. El P. Moret adoptó esta reduccion, conviniendo con las dist., que marca el mismo Itinerario, situándola entre *Aracelim* (Huarte Araquil, 16 millas) y *Pompeion* (Pamplona, 8 millas). El rey D. Cárlos III dió las pechas y señorío de Atondo ó *Ataondo*, á su hijo natural Godofre, mariscal del reino. En 1441 la reina Doña Blanca lo concedió, con las mismas pechas, á Inés Claver, para su casamiento con Carlos de Mauleon. En 1453 resulta que D. Juan de Beaumont poseia, por título de compra, el señorío de Atondo, y que lo dió en cambio, con los de Orcoyen y Murco, á su hermano, el condestable D. Luis, por el de Castejon, cerca de Tudela.

ATORRENTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria de *Villafiz* (V.): POBL. 2 vec., 10 almas.

ATOS: barrio de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca es uno de los que componen el lugar de *Arasilla* (V.)

ATRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.)

ATRIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.): POBL. 4 vec., 23 almas.

ATRIO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Martin de *Tours* ó *Coya* (V.): POBL. 25 vec., 125 almas.

ATRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Marina de *Arcas* (V.).

ATRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Sta. Maria de *Paranos* (V.).

ATRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cambre* (V.)

ATRISTAIN: palacio en la anteig. de Ayzarnazaval de la v. de Zumaya en Guipúzcoa.

ATROJILLO: cot. red. desp. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, á cuyo cabildo eclesiástico correspondia, jurisd. de Castiello; hay 1 ermita en el declive de una cuesta, y á su alrededor se encuentran fuentes de aguas muy cristalinas y saludables. Tambien se ven por el térm. otros vestigios que dejan conocer que en este sitio hubo antes poblacion, pero se ignora la época y las causas de su ruina. El TERRENO es escabroso, y las grandes avenidas de los barrancos y las copiosas lluvias le han menoscabado en gran manera. Tiene bosques arbolados, con buenas maderas de construccion, mucho arbusto, mata baja y abundantes yerbas de pasto: PROD., RIQUEZA y CONTR. (V. CASTIELLO).

ATTACA: asi escribe Ambrosio de Morales (*tom. III, pág* 303) por *Attacum* (V.).

ATTACO: leese en el anónimo de Rávena por *Attacum* (V.).

ATTACUM: Ptolomeo presenta en la region celtibera propiamente dicha, una c. con este nombre, sit. á los 13° 30' de long. 41° 30' de lat., de cuya pobl. se han conservado varias inscripciones, y es generalmente conocida por la actual v. de *Ateca* (V.).

ATTANAGIA: c. que juega en la historia hispano romana, aunque no la toman en cuenta Plinio ni Ptolomeo. Estaba, segun Livio, en los primeros térm. de los *ilergetes*: *Athanagiam urbem, quæ caput ejus populi erat, circumsedit* (*Cneius*) *et intra paucos dies.... Ilergetes pecuniâ etiam multatos in jus ditionemque recepit: inde ad Ausetanos* (por Lacetanos) *prope Iberum socios et ipsos Pœnorum, procedit.* El verla llamada *caput ejus populi, seu caput ejus regionis* dió motivo á que algunos la identificasen con *Ilerda*; pero, aunque se diera por su puesto que en aquellos tiempos fuese *Athanagia* metrópoli ó capital de los *ilergetes*, pudo pasar despues esta calidad á *Ilerda*, siendo distinta de *Athanagia*; mas sin duda espresó aquella frase, no que *Athanagia* fuese la cap. sino el principio del terr. Ilergeto, como se observa repetidas veces en el lenguage geográfico. Pedro de Marcas im-

pugno bien á los que pusieron á *Athanagia* en *Manresa*. Su reducion mas verosimil es á la v. de *Sanauja* (V.).

ATTEGUA ó ATEGUA: c. de la España antigua, famosa en la historia hispano-romana; recordando su nombre uno de los mas horrorosos hechos de que fué teatro esta nacion, siempre desgraciada, sufriendo las rivalidades estrangeras, en que ningun interés podia tener. Era de los hijos de Pompeyo, en las guerras civiles, y fué sitiada por César (47 años antes de J. C). Munacio Flacco la defendia por la parte de Pompeyo: este bárbaro degolló á todos los ateguenses, que creyó desafectos al bando de César, obligando á presenciar el espectáculo á sus esposas, de cuyos pechos, los feroces soldados les arrancaban los hijos, para ponerlos en las puntas de las picas (*Valerio Maximo lib. 9, cap. 4.*). Acudió varias veces Pompeyo, con su ejército desde Córdoba, en socorro de la guarnicion de Ategua, y logró algunas victorias parciales en el campo de Cesar, hasta introducir refuerzo en la c.; pero al fin, con nuevas tropas que recibió Cesar, su constancia y acertadas disposiciones en los ataques, hizo levantar á Pompeyo sus reales, que habia colocado entre *Ategua y Atubi* (mal escrito Ucubi), y rindió la plaza, sin mas condiciones, que su palabra de ser clemente con los defensores, entrando en ella el 18 de febrero, cuya toma preparó la inmediata batalla de Munda (V. *Hircio de bell. hisp.*). Nombrando Estrabon las mas famosas ciudades de la Bética, dice: son entre ellas las en que fueron vencidos los hijos de Pompeyo, *Munda*, *Urso*, *Attegua*, añadiendo ser Munda como la metrópoli de todas estas. Habiéndose unido, en el testo de este geógrafo, las dos *tt* del nombre *Attegua*, resultó una *p*, y cambiada la *t* en *g* se escribió, doblada la *p*, *Appelua*. Dion Casion, que la menciona tambien *Attegua Polis* (lib. 43) la calificacion de *munitissimo*. En algunas ediciones, poco correctas de Plinio, se halla escrita con nexo *llegua* por *Attegua*, cuyo error ha corregido Harduino. Figura tambien el nombre de esta c. en los monumentos ecl., habiendo asistido y firmado su párroco en el concilio de Elvira, si, como advierte Mendoza, en sus comentarios, viene significada *Attegua* con el nombre de *Ateva*, que en él se lee, y es muy probable, mudándose muchas veces la *g* en *b*, y al contrario. Respecto á su situacion, dice el M. Florez, con Ambrosio de Morales, estar indicada en el comentario de la guerra de Cesar, donde se coloca, en la comarca de Córdoba, cerca de *Ucubi*, divididos ambos l. por el r. *Salso*, que corria entre ellos 1/2 leg. dist. de cada uno, con poca diferencia, lo que se verifia en el l. de *Espejo* (que fué Atubi), y en el desp. de *Teva la vieja*, donde la colocaron igualmente Mendoza y Bayer. Sitos ambos lugares en alto, como espresa el autor del comentario, dista este 4 leg. al S. de Córdoba, á cuyo conv. jurídico pertenecia *Attegüa* (V. TEVA LA VIEJA).

ATTUBI: ant. c. de la España Bética, mencionada por Plinio, quien la asigna al conv. jurídico astigitano, espresando ser de la dignidad de *Colonia inmune*. Su nombre, aunque mal escrito *Ucubi*, juega unido al de *Attegua* en las guerras civiles de César y los Pompeyos, adquiriendo celebridad en el bando de aquel, opuesta á su vecina Ategua, que fue víctima de unas y otras armas. Bajo la voz *Ucubi* veremos las razones que no dejan dudar venir significada en este nombre la *Attubi* de Plinio; así como las noticias topográficas que suministra la relacion histórica de aquella lucha, que hace Hircio, indican ser la actual v. de *Espejo*, contra la mal fundada correccion que, en el art. de esta v., del Diccionario Universal, publicado en Barcelona, se hace al P. Tragia, que presentó esta misma reduccion, como la han presentado el mismo Morales, á quien se ha pretendido oponer á Tragia, el M. Florez y otros, como veremos en el art. *Espejo*.

ATUBI: (V. ATTUBI).

ATZHI: con este nombre se presenta una de las 7 c. que formaron el gobierno de Teodómiro, por el tratado de paz establecido en Orihuela, con Abdalaziz; bajo este nombre puede conjeturarse con fundamento venir significada la c. *Aspis* del Itinerario romano, la *Iaspis* de Ptolomeo, y la actual *Aspe*, siendo escritura bárbara, como los nombres de todas las demas que figuran en el mismo tratado.

AUBA (SON): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Muro* (V.)

AUBERT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (32 1/2 leg.), part. jud. de Viella (1/2), en el valle y oficialato de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 41), dióc. de Seo de Urgel (13): SIT. á la der. del r. *Garona* en la aspereza de los Pirineos, con libre ventilacion, y CLIMA aunque frio, bastante sano. Tiene 20 CASAS cubiertas las mas con tejados de pizarra construidas interiormente de madera, pero con suficientes comodidades, y algunas bajas con tejados de paja y muy malas por no permitir otra cosa la pobreza de sus dueños: 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin servida por 1 cura párroco y 1 porcionero, cuyas vacantes provee el diocesano en los presbíteros que presenta el pueblo ó junta parr. conforme al privilegio que se disfruta en el valle; y 1 ermita ó capilla construida fuera de la pobl., que nada ofrece digno de notarse. Confina el TÉRM. por N. y O. con los de Vila y Arros (dist. en la primera direccion 50 pasos y 1/8 de hora en la segunda), por E. con el de Betlan (200 pasos), y por S. con los de Vilach, Gausach, y Betlan (1/4.). En esta circunferencia se encuentran grandes bosques poblados de pinos, abetos, hayas y robles útiles para construccion, y que dan abundante combustible; y varios montes con yerbas de verano para pasto de los ganados. El TERRENO es áspero en lo general con muy cortos valles, de tierra floja y poco fértil, de la cual hay en cultivo unos 100 jornales. No escasea de aguas, porque algunas fuentes que brotan en diferentes puntos del térm. y el espresado r. Garona le proporcionan las suficientes para regar mayor número de jornales, si con esto pudiera conseguirse mejorar la naturaleza del suelo; ademas de este beneficio, y de la buena pesca que cria, da movimiento el Garona á 1 molino harinero de propiedad particular: PROD. trigo, cebada, centeno, avena, patatas, algunas legumbres, hortaliza y cáñamo; sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay caza de varias especies, con muchos animales dañinos: POBL. 22 vec., 130 alm.: CAP. IMP.: 25,821 rs. Pertenecia este pueblo en la ant. division terr. al Terson de Marcatosa, como se dijo hablando del valle de Aran. En el Panorama Español, redactado por una reunion de amigos colaboradores, vemos recordarse la entrada que hizo el autor de este Diccionario, en el valle de Aran, por la frontera de Francia, el año de 1835: «sostuvo un reñido choque en el puente de Aubert, y arrojó de todo el valle de Aran á los rebeldes.» (tom. 3, pág. 127.) Verificó la entrada y batió á los carlistas el dia 27 de noviembre, y el 28 les obligó á desalojar este pais.

AUCA: arbitrario será cuanto se lea relativo al origen de esta c. desaparecida; resultando completamente ignorada de la antiguedad geográfica é histórica. Auca es una de las que empiezan á conocerse por medio de monumentos ecl.; aunque su existencia date de los tiempos mas remotos. Algunos confundieron su nombre y sitio con el de Búrgos; lo que provino de haber sido trasladada á esta la silla ep., con que Auca fué condecorada. Sus ob. se hallan mencionados en la España Sagrada, tomo 27. Nómbrase á Auca en los cronic. Albeldense y Salmaticense, siendo una de las pobl. que vieron abatidas sus murallas por el ejército de Muza, y una de las conquistadas por el rey Alfonso III, cuando entró en los dominios musulmanes, despues de haber batido al Mondhir en Galicia. «En el dia, dice Garibay (tom. 1 pág. 302), ni pueblo, ni silla, ni nombre existe»; sin que se pueda fijar la causa, ni la época de esta completa desaparicion. Estaba en los montes de Oca, á la orilla del r. Oca, en una eminencia, donde hoy se conserva la ermita de Sta. Maria de Oca, térm. jurisd. de Villafranca de Oca; su nombre *Auca*, convertida la primera silaba en *o*, al modo que se dice *oro* de *auro*, ha producido el de *Oca*, que conservan todos estos objetos.

AUCANELLA y AUCANELLETA: dos predios pequeños con cas. en la isla de Mallorca prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Escorca, en los cuales viven sus arrendatarios: PROD. trigo, pastos y pocas encinas (V. ESCORCA).

AUCEIRA. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.): POBL. 4 vec., 22 almas.

AUCELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de *Cereigido* (V.): POBL. 8 vec., 48 almas.

AUCOCERETES: el ilustre español Rufo Festo Abieno, en su poema didascálico, dice, haberse llamado *Aucocœretes* las gentes conocidas, en su tiempo, con el nombre *Ceretes*.... *Cœretes homne et Aucocœretes prius*.. en la edicion matritense; en la de Hudson se escribió *Acrocœretes*: parece ser viciadas ambas escrituras, debiendo venir significados bajo el

nombre *Augocaretes los ceretanos angustanos*, una de las parcialidades en que se hubo de dividir la region *cerelana* (V.).

AUDANZAS: v. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Astorga (7): sit. al O. en la ladera de 1 valle, con buena ventilacion y clima sano: es cap. del ayunt. de su nombre, compuesto de la misma v. y de los l. siguientes: Adrian (San) Altobar, Antigua (la), Cazanuecos, Grajal de la Ribera, Pozuelo del Páramo, Ribera de Grajal, Saludes, Villamórico y desp. denominado Granja de San Juan, que fué patronato del monast. de los Nogales de la órden del Cister. Tiene 110 casas distribuidas en calles regulares, y aunque sin empedrar, no pantanosas, y 1 igl. parr. (San Juan Bautista), cuya festividad, como patron, se celebra el dia 24 de junio. Fuera del pueblo hay 1 ermita titulada de la Vera-Cruz, y 1 fuente formada por varios manantiales de aguas poco finas. El térm. cuyo ancho puede estimarse en 1/2 leg., y en largo 3/4, confina N. con el de Cazanuecos; E. Grajal; S. San Adrian y Saludes, y O. con el de este último y el de Pozuelo. El terreno es de mediana calidad: prod.: trigo, centeno y vino, que es la cosecha mas considerable: el arbolado silvestre es muy malo y mas aun el de frutales; se recria ganado lanar: pobl. de todo el ayunt.: 502 vec., 2,259 alm.: cap. prod.: 3.166,102 rs.: imp. 167,955.

AUDAZAR ó AUDALAZAR: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda, térm. jurisd. de Alpandeire.

AUDE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ponton, y felig. de Santiago de *Cangas* (V.): pobl.: 4 vec., 22 almas.

AUDERA: (V. Abdera.)

AUDICANA: l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (21 leg.), vicaría de Salvatierra, part. jud. de Vitoria (2 3/4), herm. y ayunt. de Barrundia (1): sit. en una llanura á la izq. del r. Zadorra: clima sano: tiene escuela de instruccion primaria, dotada con 510 rs., y asisten 13 niños y 9 niñas. La igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por 2 beneficiados, uno de los cuales ejerce la cura de alm. Su escaso térm. confina al N. con Larrea; por E. con Dallo; al S. con Echavarri de Urtupiña, y por O. con Etura: le baña el mencionado Zadorra, sobre el cual tiene 1 buen puente de piedra, y 1 molino harinero: el terreno es fértil, con especialidad unas 500 fan. de tierra destinadas al cultivo: hay caminos en distintas direcciones y medianamente cuidados, aunque penosos en el invierno: el correo se recibe de la cap. de prov. á su paso para la del ayunt.: prod. trigo, maiz, cebada, avena, mijo, patatas, habas, otras legumbres y hortalizas: cria algun ganado; se encuentra poca caza, pero disfruta de la pesca en el Zadorra: pobl.: 10 vec., 51 alm.: su riqueza y contr. (V. Alava intendencia).

AUDIENCIA; labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa; térm. de Villarejo de Montalvan.

AUGAS-ROIBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.): pobl. 3 vec., 17 almas.

AUGUEIRA (la): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.).

AUGURINA: (V. Segeda.)

AUGUSTA ASTURICA: (V. Asturica.)

AUGUSTA EMERITA: (V. Emerita.)

AUGUSTA FIRMA: Plinio dice haber tomado este sobrenombre la c. de *Astigi*, que estaba sobre el r. Singylis (V. Astygi.)

AUGUSTA GEMELLA: (V. Tucci.)

AUGUSTOBRIGA: c. de la España romana, en la region de los arévacos la cual servia de mansion en el camino militar, que iba desde Astorga á Zaragoza, por la Celtiberia. Estaba sit. á 27 millas E. de Numancia. Atendiendo á las graduaciones de Ptolomeo, dice Rui Bamba, deberia reducirse hácia *Cobarrubias*; mas todos convienen, colocándola en el l. de *Pozalmuro* ó en *Olvega* que está inmediata, llenando las 27 millas, que marca el Itinerario desde *Numancia* á *Augustobriga*: nosotros nos inclinamos á esta última reduccion.

AUGUSTOBRIGA: otra *Augustobriga* habia en la Lusitania, mencionada por Ptolomeo, en la region de los *vettones*. Sin duda es la misma que tambien suena en el Itinerario, como lugar de descanso, en el camino de Mérida á Zaragoza, sit. 55 millas O. de Toledo; cuya mansion se reduce á *Villar del Pedroso*. Algunos, como Pedro Rua, han supuesto 3 Augustobrigas en la España ant., distinguiendo la *Vetona* de la del Itinerario: que hubieron de ser una misma poblacion.

AULA DEI (Nuestra Señora de): conv. de la órden religiosa de la Cartuja de la prov. y part. jud. de Zaragoza: sit. á 2 leg. y 1/4 de esta c. en la ribera, y muy cerca del r. Gállego, en una llanura amena y pintoresca: únicamente se conserva el edificio por haber quedado suprimido cuando todos los de su clase. Se fundó en el año de 1564 á espensas de Don Hernando de Aragon, nieto del rey católico, y arz. de Zaragoza, el cual dió para que se fabricase sobre 180,000 ducados. En 29 de febrero del citado año se empezaron á construir los cimientos, y se colocó 1 piedra con 6 cruces de relieve que el fundador mandó labrar para colocarla por su propia mano en el punto en que habia de levantarse el altar mayor de su igl. En 1.° de noviembre de 1567 pasaron á habitar este conv. los religiosos cartujos, que provisionalmente se hallaban en la torre llamada de D. Juan de Alagon, á pesar de que no estaba completamente acabada la obra. Los primeros PP. que asistieron á la fundacion fueron entre otros, D. Juan Torralba, prior, y D. Miguel Bernabé vicario. El edificio es de ladrillo, grande, sólido y de buen gusto: las bóvedas perfectamente labradas: la igl. mayor, el coro y las capillas del cláustro menor, de mucho mérito: las celdas, cuyo número es considerable, tienen cada una su correspondiente jardin; y los cláustros son de tal estension que en el estremo de ellos se pierde casi de vista á un hombre. Ademas de los jardines citados, hay una espaciosa huerta. Desde el año 1838 existe en este edificio 1 fáb. de tejidos de seda, en la cual se trabaja con bastante perfeccion.

AULAGA, AGULAGA ó ABULAGA: cas. en la prov. de Sevilla (9 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (9), térm. jurisd. y á 1 leg. al O. del *Castillo de las Guardas* (V.): la combaten los vientos del N., es algo propenso á tercianas: cuenta 34 casas, algunos manantiales de agua regular, y el terreno enclavado en el de la matriz, es de ínfima calidad, y prod. trigo, centeno, cebada, avena, lino y bellotas. Hay cria de ganado lanar, cerdoso, vacuno, y en mayor cantidad de cabrio; y alguna caza de conejos, perdices, jabalíes y lobos: pobl. 38 vec., 135 almas.

AULAGO: ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, térm. jurisd. de *Alboloduy* (V.): con 91 vec. que van incluidos en el art. de la matriz.

AULAS: l. en la prov. y dióc. de Lérida (12 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44); sit. en la falda SE. de 1 peñasco que le resguarda de los vientos del N.: el clima es bastante sano. Carece de ayunt. y únicamente tiene 1 alc. elegido por los vec. Consta de 4 casas de un solo piso y mala construccion, y de 1 igl. parr. aneja de la de Sapeyra (dista 1/2 leg.), cuyo párroco celebra en este pueblo la segunda misa los dias festivos, y administra los Sacramentos en caso necesario. Confina el térm. por N. con los de Espluga de Serra y Torogó; por E. con los de Castellet y Sapeyra; por S. con el mismo Sapeyra, y por O. con el de Orrit, de cuyos puntos dista 1/2 hora poco mas ó menos. En esta circunferencia hay algunos escasos manantiales, los que aprovechan los hab. para su consumo doméstico; 1 arroyo ó barranco que pasa á 1/8 de hora S. de las casas en direccion de E. á O., cuyas aguas sirven para regar algunos huertos. El terreno es montuoso, quebrado y cubierto de riscos y malezas: comprende 1 pequeño bosque, donde se crian arbustos y bojes; y la tierra de labor es poco fértil, pues la mayor parte es de novales, ó que se roturan por 4 ó 5 años, quemando los matorrales de que abunda el pais, y trascurrido aquel tiempo se dejan abandonados. Los caminos son de pueblo á pueblo, de herradura, y se encuentran en muy mal estado; prod.: trigo, alguna cebada, muchas patatas y buenos pastos: sostiene poco ganado lanar y cabrio, y el preciso número de bueyes para la labranza, y hay abundante caza de perdices y conejos, con bastantes animales dañinos, en particular lobos: pobl.: 3 vec., 11 alm.; cap. imp. 6,322 rs.: contr., de catastro, 678 rs. 16 maravedises.

AULENCIA: r. en la prov. de Madrid. Nace en el térm. de Navalquejigo, part. jud. de Colmenar Viejo: bañan en él las pobl. de Galapagar, Colmenares y Pardillo, entrando en el part. jud. de Navalcarnero por entre los térm. de Pardillo y Villanueva de la Cañada, y sigue hasta el pie del Torreon de Villafranca del Castillo, en donde se une al Guadarrama: sus aguas las recibe en abundancia en tiempos de lluvias ó nieves,

siendo muy escaso por naturaleza: cria barbos, bogas y cachos, y no tiene otros pasos que los vados.

AULET: l. de la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (29), dióc. de Lérida (14): SIT. al N. sobre 1 cerro donde le combaten libremente todos los vientos; con CLIMA saludable. Tiene 12 CASAS; 9 de ellas reunidas, y que forman calles irregulares y mal empedradas, con 1 plazuela en el centro, y 3 esparcidas por el térm. á dist. la mas lejos de 1/4 de hora. La adm. municipal está á cargo de un solo individuo. Hay 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Clemente, de la que es aneja la del l. de Pallerol, servida por 1 cura, 1 beneficiado y 1 sacristan; el curato es de entrada, y su provision, que antes correspondia al abad del suprimido monast. de la O en los meses del ordinario, hoy es de S. M., ó el diocesano de Lérida, mediando oposicion en concurso general. Dist. 1/2 cuarto de hora del pueblo se encuentran 2 fuentes abundantes y de buenas aguas, de las cuales se surten los vec., y abrevan los ganados: la una lleva el nombre de Canarill, y la otra el de Teulera: algo mas apartado que las fuentes se ve el santuario de Ntra. Sra. de Rocamora, sin rent. ni cosa particular que llame la atencion; á él concurren en romeria los fieles en ciertas solemnidades. Confina el TÉRM. por el N. con el Santorens; por el E. con el r. Noguera Ribagorzana; por el S. con el de Sopeira, y por el O con el de Pallerol. Ademas de las casas aisladas de que ya se hizo mencion, hay otras 2 llamadas la una el Molino de Agusti, y la otra la Casa de Crest; en la primera hay 1 molino y batan, que se mueven á impulsos de 1 acequia que toma el agua del mencionado r., y termina mas abajo del molino, dentro ya del monte. El TERRENO está todo entrecortado de cerros, de los cuales el principal es el llamado Tayo, que está aislado de todos los demas, y se eleva sobre el nivel del r. cerca de 2,000 varas. Las tierras son flojas, de secano en general, y poco productivas; y los montes pelados, sin otro vegetal que alguna mata baja y aliagas. Hay algunos huertecitos y prados regados con las aguas de 1 barranco ó arroyo llamado de Fransino, que es perenne y lleva comunmente 2 muelas de agua. El r. Noguera corre á dist. de medio cuarto de hora del pueblo, donde recibe el barranco en que acaba de hallarse, pero no se aprovecha para el riego; facilita su paso 1 puente de madera de 10 varas de elevacion: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, judias, patatas, algunas hortalizas, ciruelas, peras, manzanas: cria ganado lanar, cabrio: caza de perdices, conejos, liebres y palomas torcaces; y pesca de truchas, anguilas y barbos: POBL. 12 vec., 3 de ellos de catastro, 42 alm.: CONTR. 956 rs. 19 maravedises.

AULEZTIA: casa solar y armera de Vizcaya en la anteig. de *Murelaga* (V.).

AULEZTIA (PUEBLA DE): barriada en la prov. de Vizcaya, dióc. de Calahorra, part. jud. de Marquina y anteig. de *Murelaga* (V.): SIT. á la der. del r. de *Lequeitio*; es el centro de la felig., y á ella se trasladó en el siglo XI la igl. parr. (San Juan Bautista), sit. antes en la falda E. de la sierra de Motrella: POBL. 61 vec., y 308 almas.

AUMELLINT ó AUMELLUITX: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Escorca* (V.): se halla en la parte mas elevada y fria de la isla, abunda en pastos buenos para el verano, el TERRENO prod. el mejor trigo de toda ella, y tiene varias fuentes de aguas muy frescas y saludables.

AUNES: barrio en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca jurisd. y felig. del l. de Botaya con quien contr. (V.).

AUNIOS INSULA: Plinio menciona esta isla en la costa de Galicia: *Ex insulis nominandæ Corticata et Aunios* (lib. 4 cap. 20). Se cree ser la de *Ons*, cuyo nombre parece abreviatura natural del de *Aunios*.

AUNONA: era esta pobl. de Galicia, cuyo nombre figura entre los de las asignadas al ob. de Tuy, en el *Concilio Lucense*, por los años 569. Idacio hace frecuente mencion de Aunona diciendo haberse ensangrentado en ella los suevos, el año 466: *Suevi adversus Aunonensem sæviunt plebem*. Estaba entonces Aunona bajo el imperio de los romanos, cuyo nombre traian los godos: y estos (cuyo rey era Theodorico) á solicitud de los aunonenses enviaron, con aquel motivo, una embajada al rey de los suevos Remismundo, sin que por ella lograsen nada. Al año siguiente duraba todavia la hostilidad de los suevos contra Aunona. Proseguia tambien en el de 469; pues en este (concluye Idacio) hacen los aunonenses paz con el rey de los suevos: *Aunonenses pacem cum rege faciunt suevorum*. Esto prueba la escelencia del pueblo que por tanto tiempo sufrió las hostilidades de los bárbaros y logró capitular con el rey. Sensible es, dice el M. Florez, que no se hallen mas noticias del valor de esta gente, y de la situacion individual de Aunona, pues reduciéndose á Idacio sus memorias, no da luz esta crónica, para esplicar el sitio donde existiera. La escritura del concilio Lucense solo sirve para reducirla á este ob.; y el modo con que la nombra entre los *pagos*, denota haber quedado con las guerras muy deteriorada; con lo que, no mejorando de fortuna, vino á perder hasta su nombre. Sin embargo, D. Juan Ferreras opinó haber estado esta pobl. á orillas del r. Abis. (Avo), y Contador de Argote, en sus memorias del arz. de Braga (*lib.* 2 *cap.* 10), apartándose de esta opinion, conjetura que estuvo en las cercanias de Orense., fundado en que en los fragmentos del concilio de Lugo, se halla adjudicada á la silla de Orense 1 parr. llamada *Auna*; sospechando aun, que estuviese sit. en la isla de *Aunios*, que nombra Plinio, en el conv. jurídico de Lugo.

AUNQUE OS PESE: cast. arruinado, en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. y á 3/4 leg. al SE. de Sotalvo: SIT. en la cima de una sierra elevada, fragosísima y de dificil acceso: se cree lo mandó edificar para su habitacion uno de los ant. caballeros de Avila que fué desterrado de esta c., quien para sonrojar á sus contrarios dijo: *Aunque os pese* no perderé de vista á mi amada patria; y efectivamente desde él se descubre toda la c. Debió ser obra grandiosa y muy sólida, segun lo demuestran varios trozos que todavia se conservan.

AUÑON: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Sacedon (1), aud. terr. de Madrid (16), dióc. de Toledo (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al pie del cerro llamado del Viso, en medio de una hermosa y fertil vega, que hace sumamente agradable su posicion; dominanla 3 cerros de mediana altura, donde los vientos pierden su mayor impetu, llegando asi su influencia á la pobl. de un modo nada incómodo: estas causas, unidas al despejado cielo que disfruta, y á su templado CLIMA, alejan las enfermedades: tiene 227 CASAS de fáb. ordinaria y pocas comodidades, consistorial, cárcel, escuela de niños, dotada con 1,600 rs. por los fondos públicos; igl. parr. con el título de San Juan Bautista, de curato perpetuo en concurso general; 1 ermita dedicada á la Purísima Concepcion, tan capaz que pudiera servir de parr. y 2 fuentes para el consumo de los vec.: en los afueras hay otra ermita titulada de la Soledad. Confina el TÉRM. por N. con Alocen y Cerninches; E. el r. Tajo; S. el monte Anguis, y O. Alóndiga y Valdeconcha, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 2 grandes montes de Pinar llamados Palancar y la Veguilla; el primero junto al monte de Anguix, y el segundo á la ribera del Tajo; en este, y descollando sobre los altos pinos que lo componen, existe la famosa ermita de Ntra. Sra. del Madroñal, de buena y sólida construccion, debida, segun tradicion, á los caballeros de Calatrava á quienes pertenecia; por su elevada posicion y firmeza pudiera servir de cast.: en ella se celebran 2 funciones; una el segundo dia de pascua de Pentecostés, y la otra en la fiesta del Dulce Nombre de María, ó sea el primer domingo despues de la Natividad de Ntra. Sra., á la que concurren gran número de gentes de todos los pueblos comarcanos: el TERRENO es fértil, y recompensa regularmente los afanes del labrador: báñale el r. Tajo que forma su límite oriental y le divide del de Sacedon, en cuyo punto hay un buen puente del nombre del pueblo, que consta de 3 arcos, sobre el cual pasa la carretera de Madrid á la Isabela: el CORREO se recibe en Sacedon por medio de balijero, los domingos, miércoles y viérnes de cada semana: PROD. cereales, legumbres, hortalizas y aceite que es la mas abundante cosecha, se mantiene algun ganado lanar, cabrio y el necesario para las labores, y se cria bastante caza menor, algunos ciervos y pesca en el r.: IND.: 1 fáb. de jabon, 3 molinos de aceite, 2 de harina, y carbonerias: POBL. 234 vec., 994 alm.: CAP. PROD. 12.710,200 rs.: IMP. 335,225: CONTR. 21,863 rs. 2 mrs.

HISTORIA. Aunque es conocida la antigüedad de esta pobl., arbitrario será cuanto se diga con relacion á su origen y á sus primeros tiempos; habiendo sido desapercibida de los geógrafos ó historiadores antiguos. En las guerras contra moros salieron de esta v., á las órdenes de los caballeros de Cala-

trava, muchos soldados valerosos. Señalados servicios prestó á sus reyes; particularmente á D. Cárlos I de España y á Don Felipe II. Este monarca la creó marquesado, cuyo título vino á la casa de Velasco, por casamiento de la propietaria Doña Ana de Herrera con D. Iñigo de Velasco y Tovar. Sufrió considerablemente en la guerra de sucesion. En la de la Independencia, fué atacada (á 23 de marzo de 1811) por el Empecinado y Villacampa; y arrollando su guarnicion de 600 franceses, que mandaba el coronel Hugo, quien quedó herido entre otros muchos, cogieron mas de 100 prisioneros y otros tantos entre heridos y muertos. Se refugiaron los restantes en la igl.; y aunque allí les acometieron, á causa de una gran lluvia se detuvieron algun tanto las operaciones, dando lugar á que acudiesen socorros de 2 columnas francesas; pero ya habian destruido las fortificaciones, que los enemigos habian hecho, y aun estaban levantando: cuya circunstancia ocasionó que abandonasen este punto, á pesar de su interés.

AURA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Vivero* y felig. de San Pedro de la misma v. (V.)

AURAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*.

AURARIOLA: el anónimo de Rávena, diciendo comprender dentro de sí la España 8 prov. muy famosas, nombra entre ellas á *Aurariola*, no siendo mas que una pequeña parte de la Contestania, probablemente el terr. que en tiempo de los árabes se llamó *Tudemir* (V. Tudemir y Auriela). Exóctica es esta division del anónimo en las 8 prov., confundiendo con prov. las regiones, de cuya division, establecida al entrar á describir la España, ya no vuelve á acordarse en todo el curso de su obra (V. España.).

AUREAS: Huerta y Vega en sus anales de Galicia, (tom. 1, pág. 401), ha escrito *Aureas* por *Aunona*. (V.)

AUREGIA: en el cronicon de Idacio, olimpiada 310, se hace memoria de los *auregenses* y de sus ald. Despues de haber hablado de la igl. *Aquæflaviense* ó de Chaves, continúa: *Remismundus vicina pariter auregensium loca, et Lucensis conventus maritima depopulatur*. Contador de Argote creyó haberse llamado así *Orense* (lib. 10, cap. 10, número 627); mas nada puede decirse con alguna seguridad en órden á la correspondencia de esta poblacion.

AURELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Puentedeume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.): pobl. 11 vec., 44 almas.

AURELIA: (V. Carissa.)

AURELIANA: D. Agustin Cean Bermudez en su *Sumario de Antigüedades*, presenta una c. con este nombre, diciendo ser mansion del camino militar de la España romana, descrito en el Itinerario atribuido á Antonino, desde Mérida á Zaragoza, y la reduce á *Orellana*. D. Miguel Cortés y Lopez impugna en su Diccionario esta doctrina: no aparece esta mansion en el Itinerario, como supone Cean; ni consta por documento alguno la existencia de *Aureliana*.

AURGI: así se halla escrito el nombre *Auringis* en el Fuero Juzgo, lib. 12, tit. 2, leg. 13. (V. Auringis.)

AURGIA: Perez, citado por Cortés, dijo ser *Tugia Toya*; «pero si se escribió *Aurgia* seria Jaen, segun consta de 3 lápidas que allí se encuentran.» De esta *Aurgia*, ni de estas lápidas, nada ha dicho otro escritor: tal vez se habrán destruido como infinitas otras; ó seria una mala lectura de las que se han presentado distintas.

AURIA: c. mencionada en el cronicon Albeldense del año 883, y antes en el concilio segundo de Braga, tercero en la última grande coleccion de concilios por Coletti (tom. 6, pág. 581), en cuyas actas se halla firmado el ob. auriense, llamado Wictimer. Ninguno de los geógrafos romanos, ni de los historiadores del imperio, ha conservado memoria de ella. Pedro de Marca supone haberse llamado antes *Aquæ Calidæ*, y generalmente se cree ser *Orense*, como suponen otros haberse llamado primero esta c. *Amphilochia*; despues *Aquæ Calidæ* (como Marca); luego *Urentes*, como quiere el P. Murillo; de donde hubo de tomar el nombre de *Aquæ Ocurrenses*, que presenta el Rabenate; resultando de aquí mas tarde *Orense*; sin que, siguiendo estas congeturas, se encuentre, que como se pretende tambien, pudiera llamarse *Auria*; ni la razon por que el nombre *Aquæ Calidæ* se hubiera de convertir en *Auria*, como quiere Marca. Todo así ofrece poca seguridad.

AURIELA: es este nombre uno de los que presenta el moro Rasis, entre los de las buenas v. y cast., muy defendidos, de la tierra de *Tudemir* (V.). Léese en otros escritores *Auriola*. Sitúanla algunos junto al r. Segura, y se cree venir significada bajo estos nombres la actual c. de *Orihuela*.

AURIGE: en Florian de Ocampo (tom. 1.° pág. 311) por *Auringis* (V.).

AURIGI: en Mariana (tom. 3.°, pág. 304), en Ortiz y Sanz (tom. 1.°, pág. 84), etc. por *Auringis* (V.).

AURIN: r. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: tiene su origen al S. del l. de Acumuer en una laguna ó estanque de agua llamado Ibon en el pais, que se halla á 2 leg. de dist. y partida denominada Bucuesa. Su curso con pequeñas sinuosidades es de N. á S., y lleva siempre el mismo nombre hasta que desagua en el Gállego donde se pierde en las inmediaciones del l. de Aurin. En su descenso de 4 leg. se enriquece con varios arroyos ó barrancos, que aunque de muy pobre caudal generalmente, tienen grandes avenidas en tiempo de lluvias; baña por su der. los térm. de Isin, Larres y Cartirana, y por su izq. los de Acumuer, Asun, Larres, Senegüe y Aurin. Su curso es perenne, aunque por lo comun no pasa de 2 á 3 muelas de agua, escaseando aun mas en el estío: fertiliza pequeños pedazos de huertas en algunos de los pueblos por donde se ha dicho pasa, pero con sus avenidas siempre violentas, destruye á las veces en un momento, por efecto de las roturaciones que se han hecho en los montes, el beneficio que con aquel recurso ha estado prestando á los campos. No tiene puentes y solo en Acumuer y Larres facilitan su tránsito por medio de unas vigas que con facilidad son arrastradas por la corriente, causando á sus vec. grandes dispendios. En Acumuer y partida del Bolar, da impulso á 1 sierra para tablas y guairones, y á 1 molino harinero que hay inmediato al pueblo, y á otros 2 molinos y 2 batanes que se encuentran en el térm. de Larres. Cria escelentes truchas, anguilas, barbos y madrillas.

AURIN: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21): sit. en un llano en la confluencia de los r. *Gallego* y *Aurin* con libre ventilacion y clima saludable, siendo las tercianas las enfermedades que mas comunmente se padecen. Tiene 7 casas que forman 1 calle cómoda y empedrada, en cuyo centro está la igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban, que tiene por anejo la del l. de Satué, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general. El cementerio ocupa un lugar mas hondo que el pueblo al lado de la igl. y no tiene la ventilacion que seria de desear. A 20 pasos de dist. de las casas hay 1 fuente de aguas saludables y abundantes, de las que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. El térm. confina por N. con el de Cartirana 1/4 de leg. por E. con el de Samaniego á igual dist., por S. con el de Senegüe (1/2), y por O. con el Sardas (1/2 cuarto). El terreno es flojo y de mediana calidad; comprende 24 cahizadas de tierra de cultivo de las cuales media se destina para legumbres y hortaliza. Corren por él, como se ha dicho, los r. Gállego y Aurin á dist. este de 160 pasos del pueblo, y 200 el primero, en cuyo punto se unen. Para facilitar el paso del Aurin, hay 1 puente de 3 maderos que tan solo sirven para las personas y el ganado llamado menudo en el pais, pero á poca agua que tome aquel en sus frecuentes avenidas lo arranca, por no poder afianzarse en parte ninguna por el mal terreno y la variacion de su corriente: prod. trigo, cebada, avena, maiz, algun cáñamo, y cria ganado vacuno: pobl. 7 vec., 4 de catastro, 62 alm.: contr.: 1,275 rs. 14 mrs.

AURINALETH: nombre con que viene significada, en el curioso convenio de Orihuela, celebrado entre Abdelaciz y Teodomiro, una de las 7 c. sobre que debia egercer este su potestad (V. Tudemir.)

AURINGE: (V. Auringis).

AURINGIS: uno de los nombres geográficos que con mas variedad resultan escritos en los geógrafos é historiadores. En Livio lib. 24, cap. 41, se encuentra como va puesto, *Auringis*. En Polybio, que es donde mas se ha desfigurado, *Elinga*, mudada la *A* en *E* y la *r.* en *l*, como con mucha frecuencia sucede en otros nombres. En el mismo Livio, cuya escritura al mencionarla en el lugar citado, adoptamos, al lib. 28, cap. 3, se lee *Oringis*, mudada la sílaba *au* en *o* como repetidas veces se observa. En Plinio se halla *Oningis*,

En las lápidas *Aurigi* y *Aurgia*, segun Perez, y en los monumentos ecl. de la mayor antigüedad *Advinge*, habiendo asistido y firmado su párroco *Barbatus*, en el famoso concilio Eliberitano. Esta variedad de nombres, que solo ha sido de los copiantes, ha ocasionado grande confusion á nuestros críticos, como puede verse en Masdeu (*Hist. Crit. de Esp.*). Tito Livio coloca á Auringis en los confines de los melesos *sita in Mellesum finibus* (en algunos cod. *Mesensium*): así Mariana la llama c. de los *melesos*; pero debe corregirse *Mentesium*: conviniendo este indicio topográfico á la c. de Jaen, limítrofe de la ant. Mentesa Oretana, que estaba en la Guardia, cuyo indicio viene apoyado por la doctrina de Plinio, al mencionarla en la Bética enclavada en el conv. jurídico Astigitano, que se estendia hasta Jaen. Algunos la reducen á Arjona: nosotros, con el ob. Perez, citado y seguido por el señor Cortés, Mariana y su anotador, el señor Saban Jimenez Paton, Ortiz y Sanz, Romey etc., nos inclinamos á creerla en *Jaen*, llamada *Gienium*: por el arz. D. Rodrigo, cuyo nombre pudo formarse de *Civita Auringinon* (V. Jaen).

AURINOS: en la edicion de Mela, hecha en Salamanca, se lee: *per Aurinos et Orgenomes cosdam Nasa descendit*, por: *per Autrigones et Orgenomescos Nansa descendit*.

AURIOLA: (V. Auriela).

AURIZ: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Ilzarbe, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): sit. en llano cerca del monte llamado *Reniega*, con libre ventilacion y clima, aunque húmedo, bastante sano. Tiene 4 casas y 1 igl. parr. dedicada á San Pedro, aneja de la de Muruzabal, y servida por 1 cura. Confina el térm. por N. con la granja de Larrain (1/4 de leg.), por E. con el de Adios (igual dist.), por S. con el de Muruzabal (3/4), y por O. con el de Uterga (1/4). Dentro del mismo y no lejos del pueblo brota una fuente, cuyas buenas aguas, ademas de aumentar las del r. *Robo*, sirven para el gasto doméstico del vecindario, y abrevadero de ganados. El terreno participa de monte y llano, y aunque carece de riego, la humedad producida por las continuas lluvias le hacen bastante fertil; comprende 900 robadas de tierra, de las cuales se cultivan 680; y de estas son 80 de primera clase, 300 de segunda, y otras tantas de tercera; y se calcula que rinden comunmente el 4 por 1 de sembradura. Las restantes 220 robadas permanecen incultas, y aunque podrian laborearse, conviene mejor dejarlas para pastos del ganado. De las cultivadas se siembran anualmente 237 robadas, y quedan en descanso otras tantas, habiendo 106 plantadas de viña. Tambien hay en este térm. 1 bosque que estuvo muy floreciente, pero en el dia se halla deteriorado, porque se corta mucha leña, y no se trata de poblarlo con nuevas plantaciones. Aunque la agricultura está bien arreglada y ofrece bastantes ventajas, podria ser mas floreciente, si se permitiera que los ganados del pueblo pastasen las yerbas comunes de la prov., porque entonces se aumentaria su número, y darian mas abono para las tierras, las cuales por consiguiente rendirian mas frutos: prod. trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza, vino, alguna frutas, madera de construccion y leña para combustible; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, y perdices: pobl. 4 vec., 17 alm.: contr. con el valle.

AURMENZA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo y anteigl. de *Lemoniz* (V.): sit. en la costa del golfo de Gascona al SE. del cabo de Villaso: tuvo una bateria de poca fuerza.

AURORA (cruz de la): casa de campo desaparecida en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Santafé* (V.).

AUROS (manso de): cas. en la prov. de Lérida (35 horas), part. jud. de Sort (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 32), dióc. de Seo de Urgel (14): sit. en el valle de Aneo en la vertiente de 1 montaña, donde le combaten principalmente los vientos del N. y S., y el clima, aunque frio, es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros y pulmonías. Sin embargo de que carece de ayunt. y bajo este concepto no se halla agregado á pueblo alguno, tiene 1 alc., cuyo destino ha sido ejercido alternativamente por 2 individuos (padre é hijo) de una misma familia; y semejante irregularidad no se ha notado ó corregido por la autoridad competente. Consta de 1 sola casa bastante capaz y con las oficinas y comodidades que la labranza exije; y de 1 igl. bajo la advocacion de San Pedro, aneja de la de Unarre. Confina su pequeño térm., reducido precisamente al patrimonio de la espresada casa, por N. con el de Servi (1/4 de hora), por E. con el de Gavas (igual dist.), y por S. y O. con el de Unarre (1/8). El terreno es montuoso y de mediana calidad; comprende unos 100 jornales de tierra, de las que una mitad se halla destinada á pastos, y la otra á cultivo, regándose algunos trozos con las aguas de varias fuentecillas nacidas en diferentes parages, las cuales aprovechan tambien los hab. para su gasto doméstico y abrevadero de ganados. No hay mas caminos que el que dirige á Gavas y Serol, y se encuentra en mal estado: prod. trigo, cebada, centeno, legumbres, hortaliza, pastos y miel; sostiene ganado vacuno, lanar, de cerda, y algunas mulas y caballos: y hay caza de liebres y perdices: pobl. 1 vec. 11 alm.: cap. imp. 2,694 rs. Aunque se ignora el origen de esta casa, la tradicion asegura que es antiquísima, sin marcar suceso ni detalle alguno digno de espresarse.

AURTENECHEA: cueva célebre en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina y anteigl. de *Cortezubi*.

AURRECOECHEA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteigl. de *Deusto* (V.).

AUSA: c. de la España oriental, denominante de la region de los *ausetanos*. Aunque su nombre se ha escrito con alguna variedad, no puede dudarse su ortografía desde que la lápida, descubierta en Barcelona, ha presentado así su patronímico. Ludovico Pio la dió el nombre de *vicus Ausonensis*, de donde le ha quedado el nombre *Vich* (V.).

AUSAS: cas. en la prov. de Lérida (20 leg.), part jud. y dióc. de Seo de Urgel (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), felig. de Castellás (1), térm. jurisd. del l. de *Guardia* (V.): sit. en terreno montuoso, tiene 1 casa con oficinas y comodidades que la labranza exije, habitada por 1 vec., 6 almas.

AUSEBA: monte de Asturias, que dice Mariana, era el único parage por donde se podia entrar á la cueva de Sta. María de Covadonga, cuando fué el agareno en busca de Pelayo. Ferreras dice haber sido testigo este monte de aquella famosa victoria de Pelayo que hizo subseguir á todas las demas que restauraron á España; aumentando Mariana que, derrotados los moros, se retiraron a la cumbre de este monte. (V. Covadonga, Sta. Maria de).

AUSEJO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Calahorra (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24): sit. en el declive de un cerro, donde le combaten principalmente los aires del N. y O.; y el clima en lo general saludable, es algo propenso á enfermedades catarrales y pulmonías. Forman el casco de la v. 500 casas de regular construccion; la municipal, cárcel bastante mala, 3 posadas públicas, varias tiendas de abaceria y de otros art. de consumo, 1 escuela de primeras letras frecuentada por 110 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 2,200 rs. anuales pagados por el ayunt., el cual tambien satisface el alquiler del edificio en que está la enseñanza; y 1 hospital para enfermos pobres, del que son patronos el cura párroco y los regidores; aunque el edificio es bueno, sus fondos se hallan bastante reducidos, pues consisten únicamente en una renta de 525 rs. al año, procedente de censos, la mayor parte contra los propios de la v., y contra particulares; los administra un mayordomo, que no tiene mas retribucion que el 10 por 100 de lo que recauda. Tambien hay 1 igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 1 capítulo compuesto de 1 cura párroco, 1 teniente, 7 beneficios de racion entera, 2 de media, igual número de cuarta, y 3 capellanes de sangre; tanto el curato como los beneficios son perpetuos y de provision ordinaria, con la diferencia de que los beneficiados de media y cuarta parte de racion, son presentados por los beneficiados enteros; el número de subalternos de esta parr. es el sacristan, 1 organista, y 2 monaguillos nombrados por dicho capítulo; 1 ermita con el título de la Magdalena, algo destruida y propia de una cofradía; y otra ermita dedicada á la Asuncion, la cual se halla en llano á 1/2 leg. N. de la v., en la que se celebra misa 2 veces al año. Sobre el monte, en cuyo declive hemos dicho existe la pobl., habia un castillejo perteneciente al conde de Bornos, y de sus ruinas se construyó en 1837 un fuerte, para defenderse los milicianos nacionales, en el caso de que hubiese sido invadida la v. por las tropas de D. Carlos; su cúspide se percibe desde muy lejos, tanto por el lado de la Rioja,

como desde Navarra. Confina el TÉRM. por N. con el de Alcanadre (2 leg.), por E. con el de Lodosa (1), y por S. y O. con el de Ocon (1/2 poco mas ó menos). Dentro de esta circunferencia hay 1 bosque llamado *Carrascal* propiedad de la nacion, el cual tiene 1,600 fan. de tierra áspera y poblada de encinas y robles, con buenos pastos, cuyos prod. son demasiado escasos y no corresponden en manera alguna, á lo menos para la riqueza pública, á la estension referida y á la buena calidad de sus frutos en yerba, leña y bellota. El TERRENO es arcilloso, y comprende un dilatado erial de 6,400 fan., donde únicamente se crian arbustos, maleza y pastos; tambien hay entre las tierras destinadas á cultivo sobre 400 fan. que se riegan con las aguas de un arroyo que nace en el término de Ocon, aprovechandose al efecto 36 horas en cada semana, y con las de 2 fuentes que brotan á 1/4 de leg. de la v., y sirven ademas para el consumo doméstico de los vec. por ser de buena calidad. Todos los CAMINOS son de herradura, locales y en mal estado; á escepcion del carretero que desde Logroño dirige á Calahorra, el cual toca en Ausejo, faltando únicamente 3 leg. que construir para que llegue á dicha c., en cuyo caso, y unida la Rioja por medio de la espresada carretera, esta v. mejorará considerablemente su posicion y riqueza comercial, pues que hallándose en las inmediaciones de aquella participará de las ventajas del comercio general y espedito entre Cataluña y Castilla, dando mejor y mas útil salida á sus frutos; en el indicado camino se encuentran 2 ventas poco capaces é incómodas. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Calahorra, por balijero los mártes, viérnes y domingos, saliendo los mismos dias: PROD. trigo, cebada, aceite, vino, habas, patatas, alubias, y algunas legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, mular y mucho lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y codornices: IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 2 molinos de aceite con 2 prensas cada uno, igual número de telares de lienzos caseros, y otras tantas fáb. de aguardiente, dedicándose tambien los vec. á la arrieria; consisten las especulaciones comerciales en la esportacion de algun aceite y de mucho vino, é importacion de cereales, verdura, frutas y de generos de vestir, coloniales, y ultramarinos: POBL. 566 vec. 2,050 alm.: CAP. PROD. 5.869,100 rs.: IMP. 251,630: CONTR. de cuota fija 37,312 rs. Perteneció el señ. de esta v. al conde de Bornos, quien cobraba los diezmos, hasta que en la actual época fué vencido en un pleito muy porfiado que le sostuvo el vecindario sobre la validez de los titulos y prestaciones.

La plaza de Ausejo fué una de las que el rey de Navarra debia restituir al de Castilla en 1177, segun la decision de D. Enrique, rey de Inglaterra, á quien ambos reyes habian nombrado para que terminase las diferencias que tenian entre si. Esta pobl. fué una de las 3, que, en prenda de seguridad, ocuparon los caballeros Navarros, dada por el rey de Castilla, en recompensa de las que este recibió del rey de Navarra, para el cumplimiento de lo que acordaron en Guadalajara, por el mes de octubre de 1207, sobre tregua y buena correspondencia.

AUSEJO: conocido vulgarmente con el nombre de *Ausejillo*, l. de la prov. y part. jud. de Sória (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Osma (12): SIT. en un llano y batido por el viento N., el CLIMA es frio y húmedo y sus enfermedades mas comunes son pulmonias é intermitentes: no tiene ayunt. de por si, y concurre para formarlo con el pueblo de Fuentelfresno dist. 1/2 leg.; compónenlo 20 CASAS de mala construccion; 1 escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la cual concurren 15 niños, bajo la direccion de 1 maestro dotado con 20 fan. de trigo; 1 fuente con buenas y abundantes aguas, y 1 igl. parr. sufraganea de la de Fuentelfresno, titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion. Confina el TÉRM. por N. con el de Portelarbol; por E. con el de Castilfrio; por S. con el de la Rubia, y por O. con el de Fuentelfresno; bañándolo un arroyuelo que toma su origen en Fuentelfresno, corre de N. á E. y da impulso á un molino harinero: el TERRENO es de buena calidad; carece de leña y se sirven de la paja para el combustible: ademas de algunos CAMINOS locales, cruza por la inmediacion del pueblo, el que conduce de Sória á Yanguas, y se halla mal cuidado: recibe y despacha la CORRESPONDENCIA de la adm. de Sória por medio del balijero de Yanguas, 2 veces en semana: PROD. trigo puro de buena calidad, comun, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijas y lentejas; se cria ganado vacuno y lanar: la IND. esta reducida al indicado molino harinero y á la emigracion de alguna parte de los vec. á Andalucia, en la época de invierno, á trabajar en los molinos de aceite: POBL. 23 vec. 92 alm.: CAP. IMP. 13,730 rs.

AUSENTE (EL): laguna en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. jurisd. de *Lillo* (V.).

AUSETANI: gentilicio de la república y region ausetanas (V. AUSA Y AUSETANIA).

AUSETANI PROPE IBERUM: segregando una porcion de la Lacetania, forma el Sr. Cortés una nueva region *Asetana* junto al Ebro, la cual presenta en su Diec. bajo esta denominacion. Muy respetables nos son las opiniones de este diligentísimo y erudito geógrafo; sin embargo no convenimos en este estremo, del que nos ocuparemos detenidamente al tratar de la Laretania.

AUSETANIA: region de la España oriental que tomó su nombre de la c. de *Ausa*; la actual *Vich*. (V.). Su posicion era al O. de los cerretanos que estaban estendidos á la raiz ó falda del Pirineo, siendo su térm. S. Ripoll, y toda la corriente del Fluvia, desde cuyo r. abajo se estendía la Ausetania con sus 4 c. nombradas por Ptolomeo: *Aquæ Calidæ*, Caldas de Malavellas, *Ausa*, denominante de la region, Vich, *Bacula* Besalú, y *Gernanda* Gerona. No pasaba la region ausetana por O. del r. Congost desde donde empezaban los *llanos* ó *castellanos* (V.) que asentaban desde el Congost hasta Llobregat. Pedro de Marea (Marca Hispau. lib. 2, cap. 22 núm. 1) que estendió á los ausetanos hasta las mismas fuentes del Llobregat: *ad ipsum fere Rubricati caput*, padeció en esto error. La correcta ortografia del nombre *Ausetania* resulta probada de la inscripcion descubierta, en el año 1826, debajo del pavimento de la igl. parr. de San Jaime de Barcelona, cuya inscripcion es una dedicatoria hecha por los *ausetanos* á Lucio Licinio Secundo, y puesta en la plaza de Barcelona. Era una lápida de mármol blanco, con molduras ó filetes á los estremos, y la inscripcion perfectamente conservada y arreglada de este modo:

L. LICINIO
SECVNDO
ACCENSO. PA
TRONO. SVO L. LI
CINIO. SVRAE
PRIM. SECVND.
TER. CONS. EIVS
IIIIII VIR. AVG. ICOL.
I. V. T. TARRAC. ET COL.
F. L. A. P. BARCIN.
IEX. D. D.
AVSETANOR.

Al punto que se descubrió fué copiada por D. Miguel Cortés y Lopez y el señor ob. Posada. En Muratori se ve la copia de una lápida sepulcral hallada en Vitoria por el P. Cataneo, puesta á Sexto Mumio, hijo de Sexto, Decurion de los ausetanos: *Ausetanor. Decur.* (Esp. Sag. tom. 28 pág. 15). Mucha incertidumbre hay de las razas de los ausetanos, y se les cree solariegos, mezclados con fenicios, tirrenos, etruscos y celtas. La historia ha conservado memorias de los *ausetanos*. Libio, en el libro 21, ha dejado escrito que Anibal en su célebre marcha para Italia, habiendo dividido su ejército en 3 columnas para pasar el Ebro, los primeros á quienes sujetó fueron los ilergetes, detras de estos á los bergusios y en seguida á los ausetanos, entrando desde aqui en la lacetania (*laletania*): *Tripartio iberum copias trajecit. Ilergetes inde Bargusiosque et Ausetanos, et Lacetaniam..... Subegit.* Suenan tambien los ausetanos en la gloriosa lucha de los españoles contra la dominacion romana. Fueron sometidos por Caton, quien destruyó sus c. Habiendo permanecido neutrales en las guerras civiles entre César y Pompeyo, fueron á felicitar á aquel, á pretender su amistad y llevarle víveres, despues de sus triunfos sobre este. Plinio nombra los ausetanos entre los pueblos mas famosos del conv. jurídico de Tarragona. Semejante á la espedicion de Anibal fué la que hizo muchos siglos despues el rey Wamba, cuando pasó á la Galia Narbonense para reducir á la obediencia al rebelde Paulo, gobernador de aquella parte de la corona hispano-goda. Dirigió una columna por las orillas del Segre, la otra que formaba el centro pasó por Ausa, y

la tercera siguió el camino mas próximo á la costa. Asi lo refiere Juliano Toletano que escribió aquella espedicion y ha sido publicado por Florez.

AUSINA: supone el señor Cean, que los romanos designaron con el nombre de Ausina ó Agosina al pueblo de Lara; pero debe desatenderse esta opinion por no fundarse en documento alguno fidedigno.

AUSINES (LOS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Búrgos: SIT. á la falda de unos riscos bastante altos y á la orilla del r. de su nombre, el cual fertiliza una parte del terreno; le bate el aire N. y O., y su CLIMA es sano, pero propenso á tercianas: tiene 60 CASAS de mala construccion y de escasas comodidades, las que estan divididas en barrios con 1 igl. parr. en cada uno. Hay 1 casa consistorial, 1 hospital para albergue de pobres transeuntes, 1 escuela de educacion primaria y 1 ermita. El agua que consumen los hab. es del r., por no serles perjudicial y carecer de manantiales. Confina el TÉRM. por N. con el de Modubar de San Cibrian, por E. con el de Revilla del Campo, por S. con el de Hontoria de la Cantera, y por O. con el de Revilla-Ruz, distando de la pobl. los referidos lim. de 1/8 á 3/8 de leg. El TERRENO es bastante productivo, principalmente de buenos pastos y árboles. Se cultiva mas de la mitad y se riega una pequeña parte: PROD. trigo, cebada, centeno, avena, lino, legumbres y ganado mayor y menor: POBL. 59 vec., 203 alm.: CAP. PROD. 1.460,200 rs.: IMP. 141,877 rs.: CONTR. 6,636 rs. 14 maravedis.

AUSIÑA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud de Olot (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/3): SIT. en la falda de la montaña de su nombre, á cuyo pie corre el r. Fuhinell por la parte del S.; los vientos del O. son los que mas le baten, y disfruta de un CLIMA saludable: se compone de 5 CASAS esparcidas por el térm.; 1 fuente llamada de *Casa Mosquera*, de la que se sirven los vec.; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Fructuoso, cuya fiesta se celebra el dia 21 de enero: es sufragánea de la parr. de Almor, cuyo vicario pasa en los dias feriados á decir misa, y administra los sacramentos caso de necesidad. Confina el TÉRM. por el N. y O. con el de Besalú; por el E. con el de Juiña, y por el S. con el de Brioff: el TERRENO es de mediana calidad; se cultivan comunmente 6 cuarteras de tierra de primera clase, 10 de segunda y 25 de tercera; hay tambien como 62 cuarteradas de bosque: sus CAMINOS los de pueblo á pueblo fangosos y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe los domingos, mártes y viernes: PROD. centeno, trigo, maiz, cebada, avena, fajol, espelta, judias, y poco de hortaliza, y legumbres; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal y de cerda; hay caza de perdices y conejos: POBL. 5 vec., 23 alm.: CAP. PROD. 160,400 rs.: IMP. 4,010: CONTR. en todos conceptos, 507 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL, 95 rs. y 7 mrs. que se cubren por repartimiento vecinal.

AUSIOLA: cabo en la isla de Cabrera, tercio, prov. y distr. marít. de Mallorca: SIT. á 1 3/4 milla al S. 15° O. del cabo de Lebeche; es el mas meridional occidental de la isla; hace cala con 1 isleta en su boca, con el cabo de Picamoscas, la cual es inútil, y solo sirve á los pescadores, que cuando reina el E. van á pescar.

AUSONA: con frecuencia se unió la sílaba epéntica *na* á la nomenclatura geográfica en los siglos medios, cambiándose á la vez las vocales (V. AUSA).

AUSOSA: monte en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. Es la cima mas elevada entre todos los cerros que limitan el terr. Hermigua; está poblado de inmensos bosques vírgenes, en cuya espesura tiene su origen la fuente llamada del Pajarito, cuyas aguas prefieren los ciervos á todas las de la isla.

AUSTRI: l. en la prov. y dióc. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de San Martin de Losa, con el que contr. (2): SIT. en la falda de 1 loma de poca elevacion; bien ventilado y con CLIMA saludable; tiene 25 CASAS, 1 escuela de primeras letras; 1 igl. par. (San Andrés) servida por 1 cura párroco, cuya plaza provee el diocesano en patrimoniales; cementerio bien ventilado; y 1 fuente de buenas aguas para el surtido de los vec.; con el sobrante y algun otro manantial se riegan los huertecillos inmediatos á las casas: su gobierno interior está encomendado á un alc. p.: el TÉRM. que se estiende de 1/2 hora á 3/4, confina por el N. con el de Zaballa, E. Villalba, S. Fresno, y O. Villano: el TERRENO es bastante montuoso, fuerte en algunos vallecillos y delgado en las lomas, y todo de secano: las tierras en cultivo son 200 fan. divididas en primera, segunda y tercera clase; tiene ademas 33 millones de varas cuadradas superficiales de ejido comun, pobladas de pinos, hayas y yerbas de pastos: los CAMINOS son locales: PROD. trigo es la mas abúndante, cebada, centeno, garbanzos, titos, habas, arvejas, lentejas y poca manzana; cria ganado lanar, vacuno, caballos, yeguas y mulas; caza de liebres y perdices, y algunos lobos y zorros; se estraen los ganados, y se importan granos, vino, aceite y ropas: POBL. 23 vec., 101 almas.

AUSTRIGONIA: entre las 8 prov. que el Ravenate presentó en su tiempo, como componentes del todo de la Spania, una es la *Autrigonia*, sin que se pueda congeturar si fueron los godos quienes formaron la indicada division. El P. Porcheron anotó que en Jornandes, *Hist. de reb. Get., cap.* 44 se llama *Austrogonia*, manifestando llamarse asi la parte de la España que cae hacia el E.

AUTHETANI: (V. LACETANI).

AUTILLA DEL PINO: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud., y dióc. de Palencia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en la misma cord. en que se levanta el cast. de la torre de Mormoyon 1 1/2 leg. E., dando vista á la inmensa llanura de Campos, y á una porcion de pueblos sit. en ella: goza de temperatura suave y benigna aun en el invierno, porque la elevada montaña que la domina al NE. la pone al abrigo de los vientos set., único frio en el pais; el ambiente que se respira es sano, puro y embalsamado con la deliciosa fragancia que exhalan la salvia, el tomillo y otras yerbas olorosas que se crian en su páramo y en las cúspides de las pequeñas montañas que se esparraman por todo el terr., formando infinidad de vallecitos fértiles y deliciosos. Todo esto hace su CLIMA de lo mas saludable y exento de enfermedades. Tiene 170 CASAS fabricadas por lo comun de piedra, y de un piso alto; 1 placeta en la que se hallan la casa de ayunt. y la igl.; 1 escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, dotada de fondos de propios con 800 rs., y por los padres de los alumnos con 10 cargas de centeno, todo anual; un pósito consistente en 200 ó 300 fan. de trigo, y 1 parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.). En las inmediaciones de la v. hay 1 ermita dedicada á Ntra. Señora de las Angustias, junto á la cual está el cementerio bien ventilado y bastante capaz; 1 vallecito con una pequeña alameda y 2 fuentes para el abasto del vecindario; un charco formado al pié de una de ellas sirve de lavadero y abrevadero para los ganados; en la estacion del invierno forman ambas con su sobrante un arroyuelo que pudiera dar impulso á 1 molino de 2 ruedas, aprovechando el pequeño salto por donde se precipitan las aguas. Confina el TÉRM. N. con el de Grijota; E. Palencia; S. Paradilla, desp. de Rayaces, monte de Dueñas y Paredes del Monte; O. Revilla, y NO. Villamartin: en él brotan hasta 20 manantiales de agua pura y cristalina; pero tan escasos que solo 3 ó 4 de ellos suministran agua durante el verano. El TERRENO es montuoso y entre cortado, como ya digimos, de valles fértiles y capaces de todo cultivo; en sus laderas se ven hermosos viñedos, y en las cumbres incultas multitud de plantas aromáticas y medicinales. Las tierras en labor se calculan en 2,800 obradas de campo y 75 aranzadas de viña. Pasan por la v. el CAMINO que va por Villamuriel y Tariego á Aragon, y el que por Villamartin conduce á Villalon y Galicia: el CORREO lo trae un mozo de la adm. de Palencia 2 veces á la semana: PROD.: la principal es la de trigo, centeno y morcajo; tambien se cosecha cebada y avena para el consumo, y vender alguna cosa; el vino no alcanza á las necesidades de los vec. la mayor parte de los años, y se importa de Dueñas; cria ganado lanar y caza de liebres, conejos, perdices y codornices: IND.: unas 80 mujeres se emplean en el hilado de lana para la fáb. de mantas y bayetas de la cap. de la prov., y 30 ó 40 operarios trabajan piedra para molinos y demas obras de arquitectura, aprovechando las abundantes canteras que se hallan por todo el térm.: COMERCIO: 1 tienda de abacería: POBL. 109 vec., 567 alm.: CAP. PROD. 505,500 rs.: IMP. 22,280: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 3,000 rs. anuales, y se cubre con los prod. de propios y arbitrios que consisten en lo que pagan los ganaderos por todas las yerbas del campo, y la renta de unas 160 obradas de tierra de mediana calidad.

AUTILLO DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., adm.

de rent. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7): SIT. en un llano entre el r. Valdejinate, que corre por su der. y el canal de Campos, que lleva su trayecto por la izq.; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano, si bien en el invierno los frios son bastante crudos y ocasionan costipados y alguna calentura tercianaria. Tiene 164 CASAS de 27 á 30 pies de elevacion de un solo piso las mas, pero bien distribuidas interiormente; 1 casa consistorial; 1 palacio medio derruido que perteneció á los Señores Marqueses de Olías, en el dia, de Grimaldo; 1 escuela, comun para los niños de ambos sexos, dotada por los fondos de propios con 1,300 rs. anuales, y 1 parr. (Sta. Eufémia) servida por 1 cura párroco de primer ascenso, 4 beneficiados, 1 organista y 1 sacristan. El templo es magnífico por su solidez, construccion y capacidad: entre sus retablos hay una pintura de la Transfiguracion del Señor, obra segun los inteligentes, de mérito poco comun; y 1 San Antonio de Padua perfectamente concluido; este cuadro se dice fué regalo del Papa San Pio V al Illmo. ob. de Córdoba D. Francisco de Reinosa, de cuyos herederos es la capilla mayor y crucero. Fuera de la pobl. hay 1 ermita titulada del Humilladero; 1 cementerio, que por su buena sit. no perjudica á la salud pública; 1 fuente, que aunque no muy abundante de aguas, da las necesarias para los usos domésticos, y varios pozos y balsas que sirven para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. con el de Frechilla; E. Fuentes de D. Bermudo; S. Castro-mocho; y O. Abarca: en él se encuentra á la dist. de 1/8 leg. de la v. el punto conocido con el nombre de Sta. Ana, famoso por la batalla que tuvo lugar el 25 de abril de 1811 entre las tropas de la partida titulada voluntarios de Marquinez, y triplicado número de franceses: como digimos, le bañan el r. Valdejinate y el canal de Campos; aquel es muy escaso, y generalmente queda seco en los meses de julio y agosto; tiene 2 puentes de piedra de muy buena construccion, fabricados en 1779, habiendo ascendido su costo á 384,000 rs.: en su direccion NO. SE. atraviesa por debajo del canal; este lleva su cáuce NE. SO. proporcionando á los vec. la esportacion de sus frutos con todas las ventajas que son consiguientes; convendria se fabricase sobre él un puente en este térm. para que los hab. no se vieran precisados, como en el dia se ven, á ir hasta cerca de Fuentes para poder pasar á cultivar las tierras de la márg. izq. del canal. El TERRENO es flojo y feraz; se divide en 2 hojas de 270 cargas de tierra en cultivo, cada una con descanso de 1 año; tiene algunos prados sin mas riego que el que proporcionan las avenidas del r. en tiempo de lluvias. Los CAMINOS son locales, conducen á Villalon, Villarramiel, Villada y Plasencia, y se hallan en malísimo estado. El CORREO lo recibe en la adm. de Palencia un balijero; llega los mártes, viérnes y domingos; y sale los lúnes, jueves y sábados: PROD. trigo, cebada, avena, alguna legumbre y vino: cria ganado lanar y recria mular para volver á vender: IND.: telares de estameñas y fabricacion de queso que se vende en Madrid con el nombre de Villalon; 1 cerrajero, 1 carpintero, 1 sastre, 2 zapateros, 2 panaderos y 20 hornos de pan cocer: COMERCIO: 2 tiendas de abaceria y géneros coloniales: POBL. 152 vec. 790 alm.: CAP. PROD.: 438,005 rs.; IMP. 33,485. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 7,488 rs., 19 mrs., y se cubre con 2,880 rs. que prod. las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Por tradicion se cree que esta pobl. se llamó Otelo ó Autelo. En su cast. hizo encerrar el conde de Lara á la reina Doña Berenguela, cuando se separó del matrimonio que tenia contraido con D. Alonso IX rey de Leon, padre de D. Fernando III. En la escritura de donacion que este rey hizo á D. Gonzalo Ruiz de Giron, dice que le cede la v. por los servicios prestados por los Laras. Sus naturales se engrandecen con el orgullo de haber sido sus antepasados los primeros en proclamar á Don Fernando III, segun resulta de una inscripcion con letras de oro que se halla en la ermita que se ha mencionado, titulada del Castillo, en la que se lee: «*En este pueblo y este sitio fué proclamado rey por primera vez D. Fernando III, llamado el Santo.*» El 25 de abril de 1811 ocurrió en los campos de esta v. el encuentro de armas entre las tropas francesas, y la partida, titulada de Marquinez: estos valientes, en número tres veces menor que aquellos y con una caballeria despreciable, sostuvieron una lucha empeñada en el Puerto de Sta. Ana como se ha dicho; y no pudiendo continuar los españoles por el número tan escesivo de sus contrarios, hicieron una honrosa retirada tomando la direccion de Paredes de Nava, á la derecha de cuyo camino, y sobre una altura formaron el cuadro y rechazaron á los franceses. Entre los que asistieron á esta honrosa defensa se cuentan D. Eustasio Muriz, coronel de caballeria, y D. Juan Conde, presbítero en Sahagun.

AUTOL: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. y dióc. de Calahorra (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29): SIT. á la izq. del r. *Cidacos* en la ladera SE. de 1 monte de piedra caliza, llamado de Santiago, donde le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Fórman el casco de la pobl. de 500 á 600 CASAS de regular fáb., distribuidas en varias calles, todas pendientes, escepto 3 que son de buen piso; entre dichas casas se cuenta la de ayunt., cárcel pública, 1 taberna, carniceria, matadero, 1 posada, 3 hornos de pan cocer, varias tiendas de abaceria y otros art. de consumo; y aunque carece de hospital, hay 1 casa habitada por 1 pobre de solemnidad con el encargo de recibir y cuidar si algun enfermo se le presenta, en cuyo caso se atiende á su curacion, y se costea lo necesario por medio de limosnas de los vec. Hay ademas escuela de primeras letras de tercera clase, dotada con 3,300 rs. que satisfacen los padres de los 140 niños que concurren á la misma; y 1 cátedra de latinidad, cuyo preceptor tiene 2,200 rs. anuales del prod. de las yerbas del coto carnicero, 5 rs. mensuales y 1 fan. de trigo al año, que satisface cada alumno. En lo mas alto del pueblo y junto al arruinado cast., que en otro tiempo fué habitacion de sus ant. señores los marqueses de Fontellas, existe la igl. parr. dedicada á San Adrian, patron de la v., cuya fiesta se celebra el 8 de setiembre; sirve el culto 1 capítulo compuesto de 1 cura párroco, 3 tenientes y 9 beneficiados, con indeterminado numero de capellanes; el curato es perpetuo y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que vaca, mediante oposicion en concurso general; los tenientes son nombrados por el párroco con aprobacion del ob., quien tambien provee los beneficios en los sugetos que presenta el cabildo cated.; y para los cargos subalternos hay 1 sacristan que es sacerdote, 1 organista, 1 sochantre, 1 entonador, 1 campanero y 2 monaguillos de presentacion del párroco y beneficiados, y nombrados por el ob.: la igl. es de ladrillo, sin cosa notable en su arquitectura, mas que la vasta estension de la nave principal, á cuyos lados hay 2 capillas, en una de las cuales se venera un Crucifijo, y en la otra la Virgen del Rosario; de modo que el todo de esta obra presenta la figura de una cruz, cuyo árbol es la nave mayor, y los brazos las indicadas capillas, que miradas desde uno de sus estremos aparecen como una grande igl.; la torre de esta tambien es de ladrillo, muy elevada, y no ofrece particularidad alguna digna de notarse; y 5 ermitas, 2 de ellas arruinadas, perteneciente una al cabildo cated., otra de propiedad ó patronato de la parr. y 2 al de particulares. El cementerio se encuentra en parage contiguo á la igl., de manera que no perjudica á la salud pública. En los afueras de la v. hay agrupados muchos pajares y cuevas, cuyo conjunto ofrece el aspecto de otra pobl. considerable. Confina el TÉRM. por N. con el de Quel; por E. con los de Calahorra y Aldeanueva; por S. con los de Alfaro, Grávalos y Villarroya, y por O. otra vez con el de Quel. Dentro de esta circunferencia y á la entrada de la sierra de *Yerga* se hallaba la ald. de este mismo nombre, de la cual no quedan ni aun ruinas; solamente en años pasados se encontraron huesos humanos descubiertos por las aguas debajo de un terreno bastante sólido y entre una especie de sepulcros construidos al efecto. El TERRENO es quebrado, desigual, con algunas llanuras, y á propósito para toda clase de frutos. Le fertiliza el mencionado r. Cidacos, que pasa junto á las casas, y tiene 3 puentes, 2 de ellos de ladrillo, y otro de madera, construido poco há sobre machones de piedra viva, en el cual se ha puesto una lápida para inmortalizar el augusto nombre de S. M. Doña Isabel II; las aguas del espresado r. son conducidas por 8 acequias, 7 de ellas pertenecientes á los propios de la v., y la octava á varios particulares, que estan obligados á pagar al empresario la cantidad estipulada en los términos que se dijo hablando de *Arnedo* c. (V.), sirven para regar sobre 3,134 tahullas de tierra, algunos huertecitos que hay contiguos á la pobl., para dar impulso á 3 molinos harineros, y para consumo del vecindario, á no ser que bajen turbias, pues entonces se beben las de 3 fuentes que nacen cerca de la v. En unos picos de piedra escarpada llamados los

Agudos se encuentran vetas de piedra arenisca con manchas de óxido de cobre, y aunque se han denunciado varios puntos, ninguno se ha beneficiado, ignorándose la causa. A 2 horas S. de la v. hay 1 monte poblado de encinas, que surte de combustible á este vecindario, y á los de Grábalos, Aldeanueva y Calahorra. Las llanuras y hondonadas del térm. se destinan á cereales, viñedo y algunos olivos, y una pequeña vega á frutas, verduras, cáñamo y lino, habiendo en los pedazos incultos y en el monte, muchos y esquisitos pastos para el ganado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, todos de herradura y en mal estado: PROD. trigo, cebada, centeno, avena, algun aceite, mucho vino, habas, alubias, garbanzos, patatas, verduras, frutas, cáñamo y lino: sostiene considerable número de cab. de ganado lanar y cabrío, con el vacuno y mular necesario para las labores; y hay caza de varias especies: IND. y COMERCIO: sin contar la agricultura, ganaderia y molinos harineros de que se ha hecho mencion, hay otros 2 de aceite, 6 fáb. de aguardiente muy estimado en la costa de Cantabria, y preferido al de Cataluña y estrangero; fáb. de jabon; y 17 telares de lienzos ordinarios, en cuya elaboracion se ocupan 19 personas, consumiendo al año 700 a. de cáñamo y lino, que prod. 19,710 varas de ropa, por valor de 98,550 rs.; dedicándose tambien los vec. á la esparteria y algo de alpargateria: las especulaciones comerciales se reducen principalmente á la esportacion de aguardiente para las Provincias Vascongadas, y aun para Madrid, é importacion de géneros coloniales y ultramarinos; hay 1 mercado los domingos, en virtud de real facultad concedida en 1805, pero es poco concurrido por la proximidad de Calahorra y Arnedo, puntos de mas consideracion y de relaciones comerciales; no obstante, el poco tráfico que hay en él consiste en la compra y venta de frutos del pais, ganados, etc. POBL.: 610 vec., 2,740 alm.: CAP. PROD.: 7.094,000 rs.: IMP. 283,760 rs.: CONTR.: 35,533 rs. Antes de la estincion de los señ. pertenecia el de esta v. al marqués de Fontellas.

Autol es una de las plazas que el rey de Navarra debia restituir al de Castilla, segun la decision de D. Enrique, rey de Inglaterra, á quien habian nombrado para que arreglase la paz, en la guerra que, en 1176, habia entre aquellos dos reyes. El cast. de Autol fué uno de los 4 que, en 1262, el rey D. Jaime de Aragon entregó á D. Alonso Lopez de Aro, para que los tuviera en fieldad, alzándole el homenage con que estaba obligado á los reyes de Castilla, segun la confederacion de Sória.

AUTRIGONES: (V. AUTRIGONIA).

AUTRIGONIA: region de la España antigua, que tenia por límite, hácia O. los Cántabros y los Murbogos ó Turmodigos (Ptolomeo); por N. el mar Cantábrico; por S. los Verones, y por E. los Caristos: puede asegurarse abrazaba esta region todo lo que hoy se dice Encartaciones, y la parte occidental del señ. de Vizcaya, desde Bermeo inclusive, y en Alava las hermandades de Arciniega, Llodio, Ayala, Valdegovia, Valderejo, Lacozmonte, Salinas de Añana, Bergüenda y Fontecha, Berantevilla y parte de las de la Ribera y Quartango. De las 10 c. que Plinio cuenta en los antrigones, solo menciona 2, Ptolomeo 8, y de ellas pertenecen seguramente al pais vascongado la colonia romana *Flaviobriga*, y con bastante probabilidad la célebre *Deobriga* una de las mansiones del camino romano desde Astorga á Burdeos, segun el Itinerario de Antonino. Pertenecian los autrigones al conv. jurídico de Clunia. La historia solamente los menciona como aliados ya de los romanos, cuando los cántabros y astures no habian aun doblado sus indómitas cervices; y con esta ocasion los unos y los otros los fatigaban con frecuentes correrias y escursiones sobre su territorio, como dejó escrito Lucio Floro (*Rerum romanarum, lib. 4, cap. 12*). *Cantabri et astures non contenti libertatem suam defendere, proximis etiam imperitare tentabant*, *vacceosque et curgonios* (corrige turmodigos) *et autrigonas crebris incursionibus fatigabant*. Casi en los mismos términos se esplicó Pablo Osorio, en el lib. 6., cap. 21, donde refiere esta guerra de los cántabros y astures. «No solo, dice, se presentaron en aptitud de defender su libertad, sino que se propasaron á quitarla á sus vec., y con continuas correrias talaban los campos de los vacceos, de los turmodigos y de los *autrigones*; por lo que César Augusto con su ejército se puso sobre Segisamon. El nombre de Autrigones dejó de usarse despues de Paulo Orosio, que escribia á principios del siglo V, y se cree ser el último historiador que usó de este término de la geografia ant. comprendiéndose los autrigones, en lo sucesivo, al tiempo de la irrupcion de los bárbaros, y del imperio gótico, bajo el nombre general de *várdulos*. Sin embargo, el anónimo de Rábena, que, segun congetura el P. Porcheron, vivió en el siglo VII, nombra en su geografia la *Autrigonia*, como una de las prov. que cuenta en España, segun se ha visto en el artículo *Austrigonia*; y en el cronicon griego Alejandrino, escrito en el mismo siglo del Ravenate, agregado á la Biblioteca Maxina de los PP. ant. edicion lugdonense de 1677, pág. 878, al nombrar las naciones que poblaron en España los nietos de Noé, se cuenta á los *antrigonos*, como una de las 5 que componian la España: «*Hispani seu tyrannii* (*tyrteni*) *qui appellantur tarraconenses, propagaruntque nationes et gentes quinque: 1 Lusitanos, 2 Bœticos, 3 Autrigonos (por Autrigones), 4 Vascones, 5 Callaicos qui vocantur Appates.*»

AUTUNIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, y felig. de San Pedro de *Cicere* (V.).

AUXIMA: (V. UXAMA.) En Lucio Floro se lee *Auxima* (lib 3 cap. 22).

AUZA: l. del valle y ayunt. de Ulzama en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 leg.), arciprestazgo de Anue: SIT. en la márg. izq. de 1 riach., que bajando de Erbeti, va de O. á E. en busca del r. *Ulzama* ó *Mediano*: combátenle todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Tiene 24 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por 1 cura llamado abad, y por 1 sacristan. Confina el TÉRM. por N. con el de Elzaburu (1/2 leg.), por E. con el de Iraizoz (3/4), por S. con el de Larrainzar (1/2), y por O. con el de Juarbe (igual dist.). En diversos puntos del mismo, brotan fuentes, cuyas aguas aprovechan los vec. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y bestias de labor. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. No puede reducirse á cultivo mayor porcion de tierras, que las que hay en la actualidad. Entre las baldias se encuentra 1 bosque con arbolado de haya y roble, el cual decayó mucho á fines del siglo pasado por la estraccion de maderas para la Armada Nacional, y por el mucho carbon que suministró á los hospitales militares en la guerra que durante la misma época se sostuvo con la Francia; pero se va repoblando por medio de nuevas plantaciones. Aunque el térm. carece de tierras de regadio, casi no le necesitan por la constante humedad producida por las continuas lluvias. Desde que se ha generalizado el trabajar con layas muchas tierras que antes se cultivaban con el arado, se nota gran ventaja en los PROD.: redúcense estos á trigo, cebada, centeno, avena, maiz, legumbres, algun cáñamo, y hortaliza; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias especies; y alguna pesca de distintas clases en dicho riach.: POBL.: 29 vec., 150 alm.: CONTR.: con el valle.

AUZAREJO: olivar y carrascal de la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Villacarrillo* (V.).

AVASOLO: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala, y térm. del l. de *Olavezar*: POBL.: 4 vec., 19 almas.

AVEAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Marina de *Dornelas* (V.).

AVEDILLO: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Zamora (17 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), dióc. de Astorga (14): SIT. en un llano de 500 varas de long. y 20 de lat., al E. de la sierra llamada Segunda, que lo circunda y resguarda de los vientos N., S. y O.: su CLIMA, aunque frio y húmedo, es sano: forman la pobl. 30 CASAS de piedra de mamposteria, cubiertas la mitad de losa, y la otra mitad de paja, todas de un solo piso y mala construccion; 1 igl. parr., edificio de mas solidez, de 1 sola nave con torre de espadaña, servida por 1 cura párroco, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general; y 2 fuentes de finísimas aguas, de las que se surte el vecindario: confina el TÉRM. al N. con el de Sotillo; al E. con el de Cobreros y sierra Segunda; al S. con el de Sta. Colomba, y al O. con la espresada sierra; estendiéndose á 1/2 leg. en estas direcciones; cruza por él 1 arroyuelo que nace en la repetida sierra, y sitio llamado de la Mondera ó Peligro; es de poco caudal, vadeable por todas partes, y ademas le cruzan 2 estrechos pontones de maderos, que solo sirven para el paso de las personas: el TERRENO de regular calidad, abraza 200 fan. de regadio, entre las que se comprende la parte de

praderiza, y 89 de labrantío secano: los CAMINOS son de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de la Puebla: PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres, frutas de invierno y pastos; hay ganado lanar, cabrío, vacuno, caballar y de cerda: la principal IND. consiste en la recria de ganados; ademas hay 8 arrieros que se dedican al tráfico de hierro, y 2 molinos harineros impulsados por el arroyuelo de que se ha hecho mérito, los cuales solo muelen 8 meses, por la escasez de sus aguas: POBL.: 20 vec., 85 alm.: CAP. PROD.: 23,859 rs.: IMP. 1,980.

AVEDILLO (SANTA CLARA DE): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Fuentesauco (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en 1 estrecho valle rodeado por todas partes de cerros, y sobre las márg. de 1 arroyuelo: su CLIMA es saludable: la forman 140 CASAS de 1 solo piso; la de ayunt. sit. en el centro de la pobl., y en 1 plazuela cuadrada, tiene 1 habitacion que sirve para matadero, carniceria y cárcel; hay 1 escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs., á la que asisten 70 alumnos de ambos sexos; 1 puente de piedra de 1 solo ojo; en el centro de la pobl., é inmediato á él, 1 fuente de aguas saludables, de donde se surte el vecindario; 1 molino harinero de 1 sola piedra: y 1 igl. parr. de primer ascenso, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion; la sirve 1 párroco, cuya plaza es de presentacion del Excmo. Sr. marqués de Valparaiso: fuera del pueblo está la ermita del Humilladero; y el cementerio se halla al E. á unos 200 pasos: confina el TÉRM. por el N. con Peleas de Abajo; por el E. con Jambrina; por S. con Cuelgamures, y por el O. con Fuente el Carnero: se estiende 1 leg. del N. á S., y 3/4 de E. á O; en él se encuentra al E. un elevado cerro, denominado el *Teso de Lutero*, desde el cual se descubren hasta muy larga dist., varios puntos y montañas de Castilla la Vieja: le fertiliza el mencionado arroyo, que toma su origen en un manantial llamado Matacucos, dist. 1/4 leg., y pasando por el centro de la pobl., da impulso á 1 molino harinero, dirije su curso á Jambrina, y toma el nombre de arroyo del Ojuelo, despues de unírsele algunos manantiales. El TERRENO es fértil y de mediana calidad; tiene muy poco prado, y algunos sotos de álamos y negrillos, pertenecientes á particulares; la tierra destinada al cultivo con algun descanso tendrá sobre 1,000 fan.; hay bastante viñedo y algunos nogales y castaños: los CAMINOS son vecinales y muy penosos: la CORRESPONDENCIA se recibe en Corrales de Zamora los lúnes, juéves y sábados, y se va á buscar por medio de 1 propio, los mártes, viérnes y domingos: PROD.: trigo, cebada, centeno, zumaque, garbanzos y otras legumbres: cria ganado de cerda: POBL.: 139 vec., 609 alm.: CAP. PROD.: 288,161 rs. IMP.: 54,640: CONTR. por todos conceptos, 12,768 rs. y 33 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,500 rs., que se cubren de 700 rs. de propios y por repartimiento vecinal.

AVEDULES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Mamés de *Argüero* (V.).

AVEINTE: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Avila (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18): SIT. en un llano entre 2 pequeñas cuestas, ventilado por todos los aires, y mas particularmente del N. y NO.; es de CLIMA frio y sano, aunque se padecen algunas calenturas estacionales; tiene 70 CASAS de 3 varas de altura próximamente, de mala distribucion interior, y forman 3 pequeñas calles sin empedrar, irregulares y sucias: hay casa de ayunt. que tambien sirve de cárcel; escuela de primeras letras desempeñada por el sacristan que percibe 5 fan. de trigo, pagadas por las familias de los 34 niños de ambos sexos que concurren; 1 fuente de buen agua para el surtido de los vec.; igl. parr. dedicada á Sto. Tomás Apóstol, de curato perpetuo en oposicion, á la cual se agregó provisionalmente como aneja en el año 1843 la igl. del inmediato l. de Muño-yerro y sus cas. de Sisgudos y Mingo Blasco; y en los afueras está el cementerio muy reducido, y 3 pozos de que se hace uso para las necesidades domésticas. Confina el TÉRM. por N. con el de Riocabado y San Juan de la Encinilla; E. Monsalupe; S. Muñoyerro; y O. San Pedro del Arroyo; todos á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 2,428 fan., de las que se cultivan alternando por mitad cada año 23 de primera calidad, 1,124 de segunda y 682 de tercera: hay 139 fan. de prado y como 450 de tierra inculta que cria algun pasto, y ademas algunos pequeños huertos con frutales y olmos. En el térm. se hallan tambien los desp. llamados Valseca y Aldeanueva, de los cuales ninguna noticia se tiene: el TERRENO es flojo, llano y de secano, aunque inmediato al pueblo pasa 1 arroyo permanente que viene por el lado S. siguiendo hácia Riocabado á desaguar en el Arevalillo á 6 leg. de su origen: sus aguas sirven para el riego de los pequeños huertos y abrevadero de los ganados: pasa contigua al pueblo la nueva carretera de Vigo que se está esplanando, en la cual va á ponerse 1 puente sobre el riach. espresado: el CORREO se recibe por los mismos interesados en la cap.: PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos y algarrobas; se mantiene algun ganado lanar, poco de cerda, vacuno y caballar cerril, 32 cab. de vacuno, y 16 de yeguar y caballar para la labor; y se cria alguna caza de liebres, conejos y perdices: POBL. 53 vec., 165 alm.: CAP. PROD. 412,500 rs.: IMP. 16,500: PROD. IND. 3,450: CONTR. por el primer concepto 4,639 rs. 10 mrs.: id. por el ind. 138: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 838, del que se pagan 400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los bienes de propios, que consisten en los prados denominados boyales, cuyas yerbas de invierno prod. 350 rs., pues en la primavera las disfrutan los ganados de labor, y ademas con el arbitrio de la taberna.

AVELEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Felix de *Freijero* (V.).

AVELON: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): SIT. en un cerro que aunque no de mucha elevacion, le pone al embate de todos los vientos: su CLIMA es frio y propenso á fiebres gástricas y biliosas: forman la pobl. 64 CASAS distribuidas en 2 barrios; la del ayunt. y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin Ob., servida por 1 párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay 1 escuela de instruccion primaria á la que concurren 20 niños, bajo la direccion de 1 maestro dotado con 150 rs., y 1 fuente de buenas y delgadas aguas de calidad sulfurosa que sirve para el surtido del vecindario: confina el TÉRM. N. con el de Moral á 1/2 leg.; E. con el r. Duero á igual dist.; S. con el de Ganáme, y al O. con el de Luelmo á 1 leg. en ambas direcciones; dentro de él se encuentra á 1/4 de leg. en la parte del E. 1 ermita dedicada á San Vicente; el cas. y deh. de la Albañeza, en el que hay 1 oratorio público, y 1 pequeño monte encinar: el TERRENO es de inferior calidad: sus CAMINOS son los de pueblo á pueblo, y el que dirige de Zamora á Moral, se hallan en un regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Bermillo de Sayago por medio de 1 balijero: PROD. centeno, patatas, legumbres y alguna uva; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos: la IND. está reducida á 4 molinos harineros: POBL. 65 vec., 284 alm.: CAP. PROD. 178,600 rs.: IMP., 27,733: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

AVELLANAR: cas. y arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Pablo.

AVELLANAR: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla en el terr. de las Hurdes: nace en la falda de la alta sierra del Caballo, térm. de la alq. de Fragosa en el conc. de Nuñomoral; corre en direccion de N. á S. 1/2 leg. hasta las inmediaciones de la alq. de Aceitunilla del mismo conc., cuyo nombre toma; aquí cambia de direccion hácia el O., baña el térm. é inmediaciones de la alq. del Avellanar del conc. del Pino-franqueado, en el cual toma el nombre que acabamos de darle ó mas bien arroyo de las Avellanas, por los muchos avellanos silvestres, sauces y alisos que tiene en sus márg.; y marchando por el térm. de las *Heridas*, entra en el r. de la *Sauceda* (alq. tambien del mismo conc.), despues de 1 1/2 leg. de curso perenne, si bien disminuido en la estacion del calor: sus márg. son agrias como del pais por donde pasa: alveo guijarroso y caudal mediano; da movimiento á 1 molino harinero en la Aceitunilla, y se le sacan muchos cáuces en toda su corriente para regar los pequeños huertos y posesiones de los térm. por donde corre: cria algunas truchas.

AVELLANAR: alq. del conc. y felig. del Pino-franqueado en el terr. de las Hurdes, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (4 leg.): SIT. en TERRENO llano al pie de un alto cerro que la domina por el E., y á la izq. de un pequeño arroyo llamado de las Avellanas; defendida de los aires solanos por el cerro indicado, está bien ventilada por los demas, por cuya razon goza de sano CLIMA, padeciéndose tan solo algunas tercianas y disenterias, efecto de los malos alimentos: tiene 23 CASAS mezquinas y miserables, como todas las del terr.

de que ya hemos hablado en otros art., distribuidas en grupos desordenados, aunque no muy dist. entre sí, y no posee ninguna clase de establecimientos públicos. Confina el TÉRM. por N. con tierras del conc. de Nuñomoral, E. y S. con las de Camino-morisco, y O. con el de Pino-franqueado, al que pertenece, cuyos puntos dist. de 1/2 á 1 leg., y comprende muchas posesiones cercadas que se destinan á huertas, olivares, viñas y castaños, aunque en pequeña cantidad, siendo todos los demas terrenos (que están poblados de roble, jara y brezo), peñascos y matorrales comunes para todas las alq. del conc., que los rozan para sembrar algun centeno ó para otros usos; el térm. es abundante de aguas, como pais montañoso y áspero, y le riega el arroyo citado de las Avellanas, que es el de alguna mas consideracion, del cual se surten los vec. para todos sus usos: PROD.: centeno, castañas, lino, judías, patatas, aceite y vino: se mantienen algunas cabras, vacas, colmenas y mucha caza; en cuanto á su POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. PINO-FRANQUEADO, conc.): en cuanto á la naturaleza del suelo, costumbres, historia (V. HURDES.).

AVELLANAR: minas en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de *Santisteban* (V.).

AVELLANEDA: ald. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros, jurisd. y felig. de *San Roman* (V.).

AVELLANEDA: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (12 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28): SIT. en el centro de un llano rodeado de montañas con esposicion al S. y en posicion alegre y pintoresca, dando vista á la mayor parte de los pueblos del valle de Corneja: está resguardado de los vientos; es de CLIMA frio y húmedo, y se padecen dolores reumáticos: tiene 64 CASAS distribuidas en 3 barrios, con calles estrechas y desempedradas; hay casa consistorial, con cárcel y pósito; escuela de primeras letras, á la que asisten 18 niños mediante una corta retribucion en centeno; igl. parr. dedicada á San Bartolomé Apóstol, que estaba servida antiguamente por 1 capellan presentado por el cabildo de Piedrahita, y despues por el diocesano; 1 fuente para el uso de los vec. y en los afueras el cementerio muy regular y ventilado. Confina el TÉRM. con los del Hito, Lastrilla, Higueruela y Hoyos del Collado, y el TERRENO es quebrado, menos la parte próxima á la pobl., formando prados y linares que se riegan con las aguas de varios arroyuelos que se desprenden de las sierras; los CAMINOS son de herradura en muy mal estado: el CORREO se recibe por los mismos interesados en Piedrahita: PROD. centeno, poco trigo, cebada, lino: se mantiene ganado vacuno, que es la principal riqueza, algun lanar, pocas yeguas, y se cria buena caza menor: POBL. 54 vec., 201 alm.: CAP. PROD., 664,750 rs.: IMP., 26,590: CAP. IND. 2,450: CONTR. por el primer concepto: 3,837 rs. 6 mrs.: id. por el IND. 98: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500, que se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en algunas yerbas y la taberna.

AVELLANEDA: l. desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: SIT. en la falda de la sierra denominada Vieja, en TERRENO muy fragoso y bastante quebrado, á dist. de 1/2 leg. y en jurisd. del Castañar de Ibor, próximo al r. de este nombre: tenia igl. parr. aneja á la del Castañar, y solo sus ruinas existen ya en todo el espacio que ocupó la poblacion.

AVELLANEDA: cas. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, jurisd. de Fuentes de Leon.

AVELLANOS (LOS): arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Pablo.

AVELLEIRUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Lemos* (V.): POBL. 6 vec., 30 almas.

AVEMARIA: cruz en el sitio donde peleó Garcilaso con el moro Tarfe, en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Santafé* (V.).

AVENDAÑO: desp. en la prov. de Alava y herm. de Vitoria: se hallaba SIT. entre San Roman, desp. tambien, Ali y Armenti, segun el catálogo de San Millan que le coloca en la merindad de *Malizhaeza* con el nombre de *Abendagnu*. D. Diego de Salvatierra en su M. S. *Gobierno y república de Vitoria*, aseguraba en 1585 que este pueblo, segun tradicion y testimonio de sus antepasados, formaba un gran barrio ó arrabal de Vitoria, estendiéndose sobre el arroyo Avendaño desde la Puente del Prado hasta el camino de Ali, pero que ya no existia mas que la igl., San Martin, convertida en ermita.

AVENDAÑO: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de *Bedarona*.

AVENGOZAR: cas. de particular, en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. y al N. del *Villar de Olalla* (V.).

AVER: cueva en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. de Onteniente: SIT. á 1 hora N. de dicha v.: tiene la entrada angosta, y á pocos pasos de la misma 1 plaza abovedada de piedra caliza, en cuya estremidad hay un enorme peñasco que amenaza desprenderse. El fin ó térm. de esta caverna no es conocido, pues nadie ha podido penetrar en ella mas que por espacio de 1/4 de hora ó poco mas, y la persona que á ello se ha aventurado lo ha hecho con inminente riesgo de su vida, ya por la multitud de peñascos que aparecen casi desprendidos, ya tambien por la infinidad de precipicios y simas que se encuentran á cada paso, y cuyo fondo es incalculable, toda vez que habiéndose arrojado piedras de gran tamaño, se perdia el sonido de los golpes y saltos antes de notarse su paradero. Igualmente ofrece tránsitos tan dificultosos, que es preciso arrastrarse por ellos sobre la humedad y charquinales formados por las gotas de agua que sin cesar caen desde la bóveda. El interior de la cueva se ve adornado de piedras de diversos colores, por cuyas hendiduras fluye el agua, la cual cristalizándose da origen á infinitas y vistosas estalactitas; y se hallan tambien de trecho en trecho varias inscripciones, que indican el placer que sus esploradores sintieron al convencerse de su arrojo penetrando en aquellas sinuosidades.

AVEROSOS: coto de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. jurisd. de Fuentes de Leon.

AVIA: así aparece escrita una c. Vaccea en algunos códices de Ptolomeo. El publicado por Erasmo da con mas propiedad *Alovia*, solamente que la A y la L que en griego son de la misma figura, estan enlazadas de modo, que solo se lee *Lovia*. Hubo de llamarse *Alvia* hoy *Alba de Tórmes*.

AVIA: ald. de la prov., aud. terr, y c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga (1 leg.), dióc. de Solsona: SIT. parte de ella sobre la roca de una pequeña loma, y lo demas en llano: se compone de 80 CASAS, la mitad de ellas forman cuerpo de pobl., y las restantes estan diseminadas; tiene 1 escuela de instruccion primaria, servida por 1 maestro, con la retribucion de 2 rs. diarios, que se pagan de los fondos municipales, y concurren á ella 25 niños: 1 igl. parr. dedicada á San Martin, servida por 1 cura párroco, y 1 teniente: el primero tiene á su cargo en clase de anejo á la parr. titulada San Saturnino de Clará, con la obligacion de celebrar en ella todos los dias de precepto: á la inmediacion del pueblo se encuentra el cementerio, sit. en terreno bastante elevado, y que por lo mismo no perjudica á la salubridad; tiene algunas fuentes, que aunque poco abundantes de aguas, son de muy buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con los pueblos de Capolat, Cofort y Valldan; al E. con el de Berga y los del pueblo de la Valldan; al S. con Obiols, y al O. con el de Espuñola: el TERRENO comprende 517 fan. de tierra de mediana calidad, para cuyo cultivo se sirven los naturales de las yuntas de bueyes, que ascienden á 40: PROD.: centeno, rubion (vulgo *formen*), maiz, escaña, cebada, avena y patatas en abundancia. La cria de ganado es escasa: POBL.: 94 vec., 398 alm.: CAP. PROD.: 2.553,200 rs.: IMP.: 63,830.

AVIA DE LA OBISPALIA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (19), c. g. de Madrid (20): SIT. al N. y á dist. de 1/2 leg. de un arroyo que despues toma el nombre de r. *Zancara*; le resguarda del viento S. un cerro llamado del Castillo; es mas propensa á calenturas catarrales que á otras enfermedades, y la forman 100 CASAS de poca altura, distribuidas en una plaza de 400 pasos de larga y 100 de ancha, y en varias calles irregulares y mal empedradas; en la plaza, y á su lado N. se halla la casa consistorial y el pósito pio con el fondo de 15 fan. de trigo: existe otro llamado nacional, con 400 fan. del mismo grano, escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 300 rs. pagados de propios, 3 celemines de trigo por cada alumno que lee, 6 los que escriben, y concurren á ella sobre 44; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de entrada, con su torre toda de piedra, servida por 1 cura, 1 teniente para su anejo Villarejo Seco, 1 beneficiado y 1 sacristan; otra igl. llamada la Antigua, que sirve de campo santo, sit. en el cerro del Castillo; 1 ermita dedicada á San Gerónimo, y 3 fuentes de buen agua á los estremos de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Villar del Horno, E. con Villanueva de los

Escuderos, S. con Villarejo Seco, y O. con Huerta: el TERRENO es escabroso, flojo, arenisco y de secano la mayor parte: se cultivan de segunda clase 500 almudes, 100 de tercera, 2,000 de ínfima calidad, y hay 1 pedazo de monte con roble bajo perteneciente á los propios, y otro de baldío correspondiente á la nacion, poblado tambien del mismo árbol, aunque de poco mérito. El r. Zancara tiene su origen al E. de la pobl., en el sitio llamado el Puerto; lleva su curso hácia el O., y cuenta 2 puentes de sillería de 5 varas de altura, con 1 solo arco cada uno: los CAMINOS son de herradura, y se hallan en mal estado por la escabrosidad del terreno: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judías, garbanzos y guijas: tambien se coge patatas, cáñamo y algunas hortalizas por el esmero con que se aprovechan las aguas de las fuentes: hay cria de ganado lanar y cabrio, y es abundante la caza de liebres, conejos y perdices, lobos y muchas zorras: POBL.: 74 vec., 294 hab., dedicados á la agricultura: existen 2 cardadores y 2 tejedores de telas comunes, cuyas materias son del pais, donde se consumen: CAP. PROD.: 1.112,040 rs.: IMP.: 55,602 IMPORTAN LOS CONSUMOS 68,761: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs., y se cubre con 1,700 rs. que renta 1 horno de poya y 1 deh. destinada á pasto y labor, y 25 fan. de trigo que prod. cada año de tres un terreno denominado la Mata, perteneciente al comun de vec. El 25 de noviembre de cada año celebra 1 feria, en la que se venden abarcas, cáñamo, cañamones, lienzos, telas para costales, hierro labrado, cabestrage, especiería, quincalla, algun ganado mular de la clase de lechares, etc., etc., que por un cálculo prudente asciende lo vendido á 140,000 rs.

AVIAGA: barrio en la prov. de Alava, del ayunt. y térm. de *Amurrio* (V.): POBL.: 13 vec., 78 almas.

AVIDULAR: sierra elevada en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, ayunt. de Burbia, con cuyo pueblo confina por la parte del O. Es abundante de pastos, y antiguamente concurrian diferentes rebaños trashumantes que proporcionaban alguna utilidad á los vec. de dicha pobl.; pero hoy solo estos se aprovechan de ellos para sus ganados. De esta sierra sale un arroyo de su mismo nombre que por bajo del pueblo se incorpora con otros que forman el r. Burbia.

AVIEGA: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala, y felig. de Santiago de *Llanteno* (V.).

A-VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.): POBL.: 5 vec., 20 almas.

AVILA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Julian de *Rubias* (V.): POBL., 5 vec., 23 almas.

AVILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.): POBL. 2 vec. 11 almas.

AVILA: dióc. sufragánea del arz. de Santiago, que comprende 381 pueblos de la prov. de Avila; 17 de la de Salamanca, 10 de la de Segovia, 27 de la de Valladolid, 30 de la de Toledo, 2 de la de Cáceres y 1 de la de Madrid.: su terr. confina al N. con la dióc. de Valladolid; E. la de Segovia y abadía de Parraces; S. la de Toledo; y O. las de Plasencia y Salamanca, en una estension de 32 leg. de N. á S., y 16 de E. á O., hallándose el lím. mas lejano de la cap. hácia Toledo 22 leg., y el mas próximo 4 por la parte de Parraces. Para el gobierno ecl. se halla dividida en 8 arciprestazgos y 5 vicarías, cuyos nombres, número de parr., matrices y anejas, santuarios, ermitas, sacerdotes, dependientes y categorías de los curatos, se manifiestan en el estado que presentarémos al final. En esta dióc. solo tiene 1 pueblo la encomienda de San Juan de Barbalos de la c. de Salamanca, que es Narrillos de San Leonardo, en el arciprestazgo de la cap.; y tiene ademas en comun con la de Valladolid, el terr. llamado de las *Medianas*, que comprende 6 pueblos y unas 3 leg. de estension, en el cual ejerce jurisd. los años nones, y está agregado á la *vicaría de Olmedo* (V.): en los años pares corresponde á Valladolid y su vicaría de Medina del Campo: el año para este efecto empieza á contarse desde el Jueves Santo. La igl. cated. de Avila se restauró por D. Alonso VI en 1088, y su clero se compone de el Illmo. Sr. ob., 7 dignidades, 20 canónigos, 20 racioneros, 20 capellanes, y comprende ademas la capilla de San Segundo con 6 capellanes para su asistencia.

DIOCESIS DE AVILA.	Número de parroquias.	Idem de anejas.	CONVENTOS cuyas iglesias están: Con culto.	Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS: Entrada.	1.° ascenso.	2.° ascenso.	Término.
Arciprestazgo de Avila.	104	69	8	7	60	104	7	30	17	392	19	34	33	18
Idem del Barco de Avila.	18	6	»	»	14	18	1	2	2	62	11	4	2	1
Idem de Bonilla de la Sierra.	34	16	1	»	21	34	1	7	12	131	12	11	8	3
Idem del Hoyo de Pinares.	14	5	2	»	15	14	1	2	8	53	5	4	5	»
Idem de Mombeltran.	10	»	»	»	7	10	»	4	3	37	5	»	2	3
Idem de Piedrabita.	26	5	»	»	23	26	1	1	1	85	20	3	2	1
Vicaría de Arenas.	31	2	»	»	28	32	1	10	10	106	14	11	1	5
Idem de Arévalo	39	4	2	7	9	39	»	21	15	124	7	17	11	4
Idem de Madrigal.	18	2	»	»	7	18	»	6	5	59	5	7	5	1
Idem de Olmedo.	26	3	»	»	4	26	1	7	1	86	3	6	8	6
Idem de Oropesa.	14	3	»	»	10	14	»	»	13	51	6	2	2	4
	334	115	13	14	198	335	13	91	92	1186	110	99	79	46

Los datos que se contienen en el precedente estado, se refieren á los que oficialmente ha dado al Gobierno el gobernador de la dióc. en 1844: ahora trasladaremos á nuestros lectores á unas épocas mas remotas, y aunque solo sea como noticia histórica, presentaremos lo primero el estado de esta dióc., segun carta del ob. de Avila, fecha 28 de abril de 1587.

	Pueblos.	Pilas.	Vecinos.
Arciprestazgo de Avila	93	164	11981
Idem de Arévalo	81	89	5567
Idem de Arenas	25	34	4330
Idem del Barco de Avila	17	17	2095
Idem de Bonilla	46	54	4007
Idem de Pedrahita	21	26	2678
Idem de Pinares	12	13	3956
Idem de Olmedo	22	29	1715
Vicaria de Madrigal	2	3	617
Idem de Mombeltran	12	12	1443
Idem de Oropesa	18	21	3036
Total	349	462	41425

Por último, en los trabajos estadísticos de 1768 y 1769 aparece el ob. de Avila con los datos siguientes:

Pueblos	261
Parroquias	194
Solteros varones	22320
Id. hembras	21322
Casados varones	13425
Id. hembras	13321
Curas	148
Beneficiados	185
Conventos de religiosos	19
Religiosos	458
Conventos de religiosas	16
Religiosas	380
Total general de almas	71559

Dependientes legos de las iglesias.

Sirvientes de iglesias	300
Hermanos de religiones	684
Síndicos de religiones	7
Exentos por real servicio	346
Id. por Hacienda	47
Id. por Cruzada	2
Id. por Inquisicion	5
Id. por hidalguia	207

AVILA: prov. interior de la Península, cuya cap. es la c. del mismo nombre, correspondiente al terr. de Castilla la Vieja, c. g. de Valladolid, aud. terr. de Madrid; compuesta de los 6 part. jud. de Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barco de Avila, Cebreros y Piedrahita, que reunen 296 ayunt. en 1 c., 72 v. y 326 l., formando un total de 399 pobl., de las cuales corresponden 381 á la dióc. de la cap., y de las restantes 4 á la de Segovia, 11 á la de Plasencia, 2 á la de Toledo y 1 á la encomienda de San Juan de Barbalos en la c. de Salamanca, con 277 leg. cuadradas de superficie. Esta prov. fué siempre una de las que compusieron el terr. de Castilla la Vieja, pero su ant. organizacion era tan diferente á lo que es en el dia, que no podemos omitir, aunque solo sea como noticia histórica, el dar sobre esto alguna instruccion á nuestros lectores: su comprension no era, en primer lugar, la misma que en la actualidad, y su division política era en un todo diferente: se dividia primero en 2 grandes secciones, que formaban la tierra de Avila y la de Arévalo, á cuya cab. se hallaba 1 corregidor letrado que entendia en todo lo judicial, económico y administrativo de la comarca; estos part. se subdividian en sesmos, los cuales eran ciertas comunidades de pueblos convenidos entre sí para su gobierno municipal, nombrando cada una de ellas 1 procurador, que se llamaba sesmero, y era como el agente de negocios del sesmo: las atribuciones de estos procuradores se estendian hasta aceptar y consentir las contribuciones pedidas por el Gobierno, y transigir las diferencias que podian promoverse; pero en los últimos tiempos su representacion era nula, y la division de la tierra en sesmos inútil y sin objeto; la tierra de Avila se dividia en 7 sesmos con 231 pueblos y desp., y la de Arévalo en 6 de los primeros y 77 de los segundos: independientes de estas 2 secciones eran los estados de prov., sujetos esclusivamente á sus señores; y se contaban el de Villatoro con 7 pueblos, Bonilla con 8, Villafranca 3, Las Navas 3, la Adrada 7, Oropesa 13, Navamorcuende 7, Miranda 8, Mombeltran 12, quedando despues 11 v. eximidas sin enlace de ninguna clase: en los estados de las Navas, Oropesa y Mombeltran habia alc. m., y los habia tambien en las v. eximidas de Madrigal y Peñaranda, sin mas jurisd. que la propia de estas pobl., mientras que el correg. de Avila la ejercia en 231 localidades. El estado siguiente manifiesta el nombre de las pobl. de la ant. prov. que se han agregado en el dia á otras, y el de las que siendo de otras prov. ant. han venido á formar la actual.

PUEBLOS DE LA ANTIGUA PROVINCIA DE AVILA QUE HAN PASADO A OTRAS.

A la de Cáceres.

Bohomal.
Gordo (El).
Puebla de Naciados.
Talavera la Vieja.

A la de Madrid.

Pelayos.
Valdemaqueda

A la de Salamanca.

Armenteros.
Bercimuelle.
Bóveda.
Cantaracillo.
Cespedosa.
Guijo (El).
Peñaranda de Bracamonte.
Puente del Congosto.
Ragama.

A la de Segovia.

Aldeanueva del Codonal.
Botaelhorno.
Codorniz.
Donyerro.
Martin Muñoz de la Dehesa.
Montejo de la Vega.
Montuenga.
Rapariegos.
San Cristóbal
Tolocirio.

A la de Toledo.

Alcañizo
Almendral.
Buenaventura.
Calzada.
Cardiel.
Celeruela.
Corchuela.
Guadiervas.
Herreruela.
Iglesuela.
Lagartera.
Navalcan.
Navamorcuende.
Oropesa.
Parrillas.
San Roman.
Sartajada.
Sotillo de las Palomas.
Torralba.
Torrico.
Valverdeja.
Ventas de San Julian.

A la de Valladolid.

Fuente-el-Sol.
Honcalada.
Honquilana.
Lomoviejo.
Muriel.
Olmedillas.
Salvador.
San Llorente.
San Pablo de la Moraleja.

PUEBLOS DE OTRAS PROVINCIAS QUE SE HAN AGREGADO Á LA DE AVILA.

De la de Salamanca.

Aldeanueva de Santa Cruz.
Anejo. Bardal.
Aldehuela.
Anejos. { Hito. Navas. Rehoyo. Solanillas. Solanas del Carrascal
Aliseda.
Avellaneda.
Barco de Avila.
Becedas.
Anejo. Palacios.
Bohoyo.
Anejos. { Guijuelos. Navamediana Navamojada.
Caballeros (Sta. Maria de los).
Anejos. { Carrascalejo. Collado. Cuartos. Navarregadilla.
Carpio-medianero.
Carrera (La).
Anejos. { Cabezuelo. Cereceda. Lancharejo. Navalmoro.
Casas del puerto de Tornavacas
Collado del Miron.
Encinares.
Anejos. { Hoyo. Sauces. San Lorenzo. Vallehondo.
Gallegos de Sobrinos.
Anejo. Blascojimeno.
Garganta del Villar.

Gilbuena.
Anejo. Junciana.
Gilgarcía.
Herguijuela.
Horcajada.
Anejos. { Molino. Refraguas.
Horcajo de la Ribera.
Hoyo-redondo.
Anejos. { Alameda. Carrera. Casas del Camino. Casillas. Castillo.
Hoyos del Collado.
Hoyos del Espino.
Lastra del Cano.
Anejos. { Cardenal. Lastrilla.
Losar.
Anejos. { Casatejada. Barquillo. Casas de la Vega. Navamorisca.
Llanos.
Anejo. Hermosillo.
Medinilla.
Miron (El).
Navacepeda de Tormes.
Narros del Castillo.
Navadijos.
Navaescurial y anejos 4.
Navahermosa del Miron.
Nava del Barco.
Navalperal de la Ribera.
Anejos. { Hortigosa de la ribera. S. Bartolomé de la ribera.
Navalonguilla.
Anejo. Navalguijo.
Navarredonda.
Anejo. Barajas.
Navasequilla.
Navatejares.
Anejos. { Cabezas Altas. Cabezas Bajas.
Neila.
Piedrahita y sus barrios 7.
San Bartolomé de Bejar.
San Martin de la Vega.
San Martin de Pimpollar.
Anejos. { Hoyos de Miguel Muñoz. Navalsanz.
San Miguel de Corneja.
San Miguel de Serrezuela.
Santiago de Aravalle.
Santiago del Collado y sus anejos.
Santa Lucía.
Anejos. { Casas de la Sierra. Cerrudos. Loros. Serranía.
Santa María del Berrocal.
Solana de Bejar.
Anejo. Solanillas.
Casas del Rey.
Nabarros.
Tormellas.
Anejo. Navamures.
Tremedal.
Umbrías.
Anejos. { Casas del Abad. Casas de Maripedro. Canaleja. Justias. Retuerta.
Valdemólinos.
Villar de Corneja.
Zapardiel de la Ribera.
Zarza.
Anejo. Mazalinos.

De la de Segovia.

Aldeavieja.
Blascoeles.
Hoya.
Maello.
Peguerinos.
Anejos. { Hoyo la Guija. Lastra.
Villaverde.

De la de Toledo.

Arenal.
Escarabajosa.
Guisando.
Hontanares.
Hornillo.
Navahondilla.
Anejo. Majadillas.
Parra (La).
Poyales del Hoyo.
Ramacastañas.
Valdelacasa.

El decreto de 30 de noviembre de 1833 alteró notablemente la organizacion que hemos indicado, formando los 6 part. jud. de que consta, y su demarcacion, segun el citado real decreto, confina por el N. con la prov. de Valladolid; E. con las Segovia y Madrid; S. con las de Toledo y Cáceres; y O. con la de Salamanca El primer lim. empieza en la orilla izq. del r. Adaja, en el punto del ant. con Valladolid, y dirigiéndose hácia el O., pasa por el N. de Olmedilla y Palacios de Goda: se inclina luego al SO. á buscar por el N. de Sinlabajos el r. Zapardiel, por cuya orilla der. continúa hasta Lomoviejo, donde le corta, quedando este pueblo para Valladolid: sigue al O. por el N. de Madrigal, comprendiendo el desp. de Escargamaria y el terr. agregado al de Espelunca, y corta el r. *Trabancos* al N. de Horcajo de las Torres, donde termina: su lim. O. empieza comprendiendo aquel pueblo, sigue la orilla der. del arroyo de la *Cruz*, á buscar por el E. de Cantaracillo el r. *Menines*, por cuya márg. der. continúa hasta la inmediacion de Gimialcon, que queda en esta prov.; pasa luego á atravesar el r. Almar por el O. de Duruelo; corta en seguida los r. Zamplon y Margañan, y se dirige por el E. de Alaráz, dejando para esta prov. los pueblos de Diego Alvaro, Martinez, Arevalillo y Aldea del Abad, y por el E. de Gallegos de Solmiron, á buscar la confluencia del *Corneja* con el *Tormes*: continúa despues por el S. de Tejados, N. de Medinilla, O. de Neila, y el puerto de San Bartolomé, á las lagunas de Béjar; y desde aquí, caminando al S. y abrazando la sierra de Gredos, concluye al O. de Candeleda en el r. *Tietar*. El lim. S. empieza en la confluencia del r. *Alardos* con el *Tietar*, y sigue el curso de este r. hasta la confrontacion de Fresnedilla, y continuando por el S. de este pueblo y del de Higuera de las Dueñas que quedan para Avila, va por el S. de Cenicientos y el Prado hasta el r. Alberche, donde termina: su lim. E. empieza entre la Adrada y Rozas de Puerto Real; sigue por entre Majadillas y Cadalso, quedando Adrada y Majadillas en esta prov., y Rozas y Cadalso en la de Madrid; pasa luego al O. de San Martin de Valdeiglesias, á cortar el Alberche por el O. de Valdequemada, por entre las Ceredas, que queda para Avila, y Zarzalejo para Madrid con direccion al puerto de Guadarrama; de aquí va por el O. del Espinar, Navas de San Antonio, Villacastin, Labajos y San Bartolomé; corta despues el r. Boltoya, entre Adanero y Pedromingo, pasa al O. de Martin Muñoz y Montuenga á buscar el r. Adaja en su confluencia con el Arevalillo, y siguiendo la orilla der. de aquel r., va á terminar en el ant. lim. de esta prov. con la de Valladolid: comprende desde Madrigal al Tietar, que son los últimos puntos de N. á S. 23 leg., y del Tormes á las Ceredas, que lo son de O. á E., 18: las dist. de cada una de sus cab. de part. á la cap. y á las de las prov. limítrofes, se manifiestan en el estado siguiente:

	Piedrahita.	Cebreros.	Barco de Avila.	Arévalo.	Arenas de San Pedro.	Avila, dióc., cap. de prov. y de part.	Salamanca.	Cáceres.	Toledo.	Valladolid.	Segovia.	Madrid.
Piedrahita.												
Cebreros.	14											
Barco de Avila.	4	18										
Arévalo.	12	12	18									
Arenas de San Pedro.	10	11	13	18								
Avila, dióc., cap. de prov. y de part.	10	4	14	9	14							
Salamanca. (Provincias confinantes)	11	22	12	15	19	20						
Cáceres. (Provincias confinantes)	33	40	30	45	32	40	36					
Toledo. (Provincias confinantes)	37	13	31	26	20	17	37	42				
Valladolid. (Provincias confinantes)	27	24	29	12	30	21	20	56	38			
Segovia. (Provincias confinantes)	21	13	24	9	18	10	23	50	22	18		
Madrid. (Provincias confinantes)	26	13	30	20	20	16	33	49	12	32	13	
Plasencia, dióc. (Provincias confinantes)	19	33	16	31	22	26	22	14	31	42	37	41

Clima y enfermedades. Esta prov. en su pequeño recinto tiene paises de muy diversos temperamentos, desde el mas frio hasta el mas templado, sin ser escesivamente cálido; esta variedad de climas es un precioso presente de la naturaleza, que aprovechado debidamente seria un manantial fijo é inagotable de riqueza y prosperidad: ella sola se bastaria á si misma, y tendria en su seno casi todas las producciones que la necesidad, la comodidad y el lujo hacen indispensables; pero en vano es rica la naturaleza cuando los hombres se empeñan en ser pobres. La parte mas elevada de la prov., que es la *Paramera*, los baldíos de la tierra de Avila, y las sierras del Occidente, son de un clima muy frio; la larga duracion de las nieves y la frialdad del aire, efectos de la elevacion de su terreno, prolongan la estacion del invierno, y le hacen muy

rigido é incómodo, aunque sano: esta larga duracion de las nieves y frescura del aire, causan la muchedumbre de fuentes y arroyos que en todos sentidos cruzan este pais, y manteniendo la humedad de la tierra prod. los frescos y abundantes pastos que proporcionan la cria de ganados: las vertientes meridionales de estas sierras gozan un temperamento suave, que no toca en ningun estremo de frio ni cálido, y la naturaleza se muestra mas rica, vigorosa y vária en la vegetacion: no hay en toda la prov. pais de mejor temperamento que este, donde se hallan sit. los pueblos de Cebreros, el Tiemblo, Guisando etc., pues aunque en tierra de Arévalo hay terr. mas ardorosos en el estio, son mas crudos en el invierno: el clima de las llanuras de la parte set. es menos sano; aquel pais no sufre un invierno largo y rigoroso, pero los calores del estio son intensos: en la cap. el invierno es crudo y duradero, y los soles del estio, recibidos en un suelo refractario, causan grandes calores, aunque de poca duracion. Los vientos cardinales dominan poco, son los mas generales el NE. y el SE., algunas veces el O., y muy pocas el N. y S. Se padecen tambien diferentes enfermedades: en las sierras del SO. son muy comunes las ecrescencias de la garganta ó bocios, que atacan á las mujeres; suelen comenzar á formarse á los 20 ó 24 años, y crecen con la edad; á veces llegan á formarse 3 que cuelgan hasta el pecho, causando una deformidad desagradable á la vista, y muy sensible para el sexo que la padece, por atacar tan á las claras á su belleza. Los reumatismos, fluxiones y calenturas catarrales son las enfermedades endémicas de Avila y las sierras: las tercianas, cuartanas y calenturas nerviosas, reinan mucho mas en la Moraña, tierra de Arévalo, y en toda la parte set. de la prov. que en los demas parages.

Calidad y circunstancias del terreno. La naturaleza ha dividido esta prov. en 2 secciones muy diferentes, ó por mejor decir, esta prov. se ha formado de 2 pedazos de terreno totalmente diverso uno de otro; asi es que el suelo, el clima, las prod. y la economia rural, son muy diversos en la parte del S. de los de la parte del N., y sus hab. forman como 2 naciones, la una ganadera y la otra labradora: toda la parte llamada Moraña, tierra de Arévalo y campo de Pajares, que se halla sit. al N., es de suelo llano en lo general, descubierto y de mala calidad, en pocos parages gredoso y fuerte, y en todas las vertientes de las sierras llamadas de Avila, pedregoso: la cap. está sit. en el medio de estas 2 secciones; su posicion es agradable, sobre 1 colina poco elevada, que viene á ser como el fin de la base de las sierras de Guadarrama: el terreno de esta parte hasta 2 leg. al N. de la c., está sembrado de amigdaloides de granito, por la mayor parte en estado de descomposicion, el cual forma la capa superior de todo el terr.: aunque la descomposicion del granito forma una buena tierra vegetal, la desigualdad del terreno es causa de que arrastrando las aguas la descomposicion del *feldespato*, quede el *cuarzo* como materia dominante, y forme capas de tierra arenisca, floja, y por tanto de poca prod., y seria mucho mas estéril si el suelo no fuese naturalmente húmedo. En esta clase de terrenos es á donde mas que en algun otro son convenientes las cercas ó vallados, porque estos detienen la tierra vegetal que las aguas arrastran, y poco á poco van corrigiendo el desnivel del suelo; de aqui proviene el que observan los labradores, que la parte inferior de los cercados, es de mucho mejor calidad de tierra que la superior, aunque no todos conozcan la causa. En esta parte se halla todo el part. de Arévalo y una gran parte de los de Avila y Piedrahita. La parte S. de la prov. es por el contrario una masa de sierras y montañas de una naturaleza semejante entre si, como primitivas de granito: en unos parages el granito se compone de cuarzo, feldespato y mica; en otras se ve el chorlo negro diseminado; otras rocas carecen de él. La sierra que corre desde San Bartolomé á Cebreros, Tiemblo, Casillas etc., es muy variada: desde San Bartolomé de Pinares á Cebreros, aunque toda su base se manifiesta de granito, domina en las 2 leg. de puerto por la parte superior la pizarra laminosa con mezcla de mica y sin ella, en grandes capas y masas; igualmente es tan abundante el cuarzo blanco, que si la estratificacion de estas montañas no fuese tan clara, se podria casi creer que el cuarzo era la materia dominante: este se presenta en capas y vetas perpendiculares y paralelas, y en masas enormes y de grande estension. Muda de aspecto la sierra desde el arroyo del Hoyo que baja del puerto: desde aqui se presenta roca arenisca, granito y pizarra llena de óxides, y continúa la misma naturaleza por toda la sierra llamada *Merina*, y las demas meridionales, en las cuales se notan mas cristalizaciones de cuarzo y mas abundancia de óxides metálicos, casi todos de hierro. Entre estas asperezas se hallan los part. de Arenas de San Pedro, Cebreros, Barco, y la parte restante de los de Piedrahita y Avila. Vista la naturaleza de estas montañas, examinemos su origen y direccion: en el art. de Arenas de San Pedro hemos adelantado ya algunas ideas, que dan á conocer una buena parte del suelo de esta prov., estendiéndonos en la descripcion de la sierra de Gredos como uno de los objetos mas notables: esta sierra corre desde el puerto del Pico, que pone en comunicacion esta prov. por la carretera que viene de Avila, con la vera de Plasencia y tierra de Talavera de la Reina; cubre el S. de Piedrahita, entra en el part. del Barco, y abraza el de Arenas y parte del de Cebreros; estendiéndose en distintas ramificaciones por toda esta parte de la prov., forma cord. con la sierra de Piedrahita y puerto llamado de la *Chia* que circunda el valle de Corneja: esta cord. sigue el espacio de 2 leg. que tiene este valle, y al llegar al térm. de Bonilla se va elevando hasta la altura llamada *Selrota*, y en ella se encuentra el puerto de Villatoro, que pone en comunicacion á Madrid y Avila con las importantes v. de Béjar, Candelario y puerto de Baños: viene despues la llamada sierra de Avila que atraviesa á la prov. de E. á O., dejando á este aire el part. de Piedrahita, y al E. la prov. de Segovia: sit. al S. de la cap., se estiende por este aire, con infinidad de ramificaciones que toman diversos nombres, que entran en los part. de Arenas y Cebreros formando lo que se llaman las sierras de la *Paramera*: otras montañas conocidas con el nombre genérico de *sierras de Avila* se dirigen en sentido inverso de O. á E. para unirse con la descrita anteriormente á 1 leg. al E. de la cap. y estendiéndose en otros diferentes brazos hácia la parte del N., terminan unos á 3 leg. de Avila, otros antes de llegar al part. de Arévalo, y los que corren mas al E. se entran en la prov. de Segovia; por último el part. de Cebreros, está separado de los de San Martin de Valdeiglesias y Colmenar Viejo en la prov. de Madrid, por otras montañas llamadas las *Cabreras*, que forman cord. y se encadenan con las de Robledo dependientes de la de Avila: desde el pueblo de Peguerinos ó su inmediacion se forma otra cord. que dirige al O. hasta el puerto del *Descargadero*, quedando al N. el part. de Segovia, y al S. el de Cebreros: otras montañas se forman en el térm. de Navalperal, que llaman del puerto del *Herradon*, y corren al O. hasta Navalmoral, donde por el N. y O. se separa el part. de Avila por el puerto de *Casillas*: al S. corren las sierras de Guisando, á cuya falda oriental se halla el monast. del mismo nombre: desde el puerto del Herradon parten 2 cord., la una que dirige entre O. y N. con el nombre de *Cabeza de la Parra* y *Cuatro-manos*, elevadísima, y la otra sigue al O. al puerto de Mijares, dando resguardo por el N. á los pueblos del valle de Tietar hasta entrar en el part. de Arenas: todas estas montañas, que no son mas que ramificaciones de la *Paramera*, son tambien una continuacion de las de Somosierra y Guadarrama con las que tienen un inmediato enlace: todas se hallan cubiertas de jaras, robles, pinos, pobos, enebros, retamas, estepas, piornos, brezos y otros árboles y arbustos, ofreciendo un aspecto agradable, que forma un contraste singular con los pelados picos de Gredos, y las áridas llanuras del lado N. de la prov. de que se habló al principio, escaso de vegetacion, y pobre de recursos; asi es que mientras el lado S. presenta abundancia de combustibles, maderas de construccion de tan buena calidad como la de los pinares de Cuenca, canteras inagotables de escelente piedra berroqueña, hermosos mármoles y jaspes en el part. de Arenas, abundancia de pastos y frutas, y numerosas ganaderias que antiguamente eran una riqueza inmensa; en la parte N. solo se encuentran cereales, que en medio de su abundancia no destruyen la miseria de las pobl. que ocupan aquel desabrigado pais. Esta descripcion deja ya conocer la existencia en la prov. de altos picos, puertos difíciles y valles profundos; los mas elevados de los primeros, son en las sierras de Gredos, los del mismo nombre, *Gargantilla* y *Sanchirieco*; en las de Pidrahita, el de *Peña Negra*; en las de Villafranca y Villatoro, los de *Navaeltejado*, *Hortigal*, *Selrota* y *Pico-Cabezo*; en la serrezuela de Avila, los *Hueros*; en las sierras de los baldios de Avila, *Selrota*, *Pico-zapatero*, *Lanchon*, *la Pinosa*, *el Cuchillo*, *los de los Gavilanes*, *los Aventerazos* y *la Lancha*

del Cuervo; en la sierras de las Navas, el alto de *Cartagena*, en las del Tiemblo y Casillas, *Bocacumbre*, *Fronteron*, y sobre todos el de *Cabeza la Parra*, desde cuya cumbre se ve Madrid, Toledo y parte de la Mancha: los puertos principales, son: el del Pico, el de Chia, el de Menga, el de Bargallanta, el del Arenal, el de Villatoro, la Paramera, el de San Bartolomé de Pinares, el de Santa Cruz, el del Herradon, y el de Serranillos: mas adelante, hablando de los caminos, nos haremos cargo del estado de estos puertos: los únicos valles de consideracion son el de Amblés y el de Corneja: del primero, en cuyo estremo oriental está sit. Avila, hemos dado las suficientes noticias en su art. especial (V.). El Corneja, dicho tambien Valdecorneja, que forma el estado ó señ. de este nombre, comprende las cuatro villas del Barco de Avila, Piedrahita, el Miron y la Horcajada, con sus dependencias: se forma por las vertientes de las sierras de Villafranca, Bonilla y Piedrahita; su long. es de 5 leg., su mayor anchura de una; su direccion de O. SE.; su terreno es mejor que el del valle de Amblés, pero no está tan cultivado; por su centro corre el r. Corneja del que toma el nombre: hay otros pequeños valles, que por su poca estension no deben describirse; los forman las convergencias de las muchas sierras, y algunos de ellos, como el que hay cerca de Navaluenga á la orilla del Alberche ofrecen una perspectiva sumamente hermosa y variada.

Rios. Si no muy caudalosos, son tantos en número los que cruzan por esta prov., que ellos solos, si otros elementos faltasen, serian bastantes para proporcionar gran riqueza á un pais abandonado en el dia, ó entregado á las ant. rutinas de sus mayores, sin pensar casi en mejorar su suerte; el Alberche nace á 1/4 leg. de San Martin de la Vega, part. jud. de Piedrahita, sigue su curso de O. á E., y dirigiéndose despues de N. á S. por espacio de 2 leg. al entrar en el part. de Avila, cambia otra vez de direccion de O. á E. para venir á las prov. de Madrid y Toledo: el *Tormes* nace en térm. de Navarredonda, y recorre los part. de Piedrahita y el Barco para salir á la prov. de Salamanca: el *Corneja* nace en térm. de Villafranca, corre de E. á O. fertilizando el valle de su nombre para unirse al Tormes; el *Adaja*, que tiene su origen al pie del puerto de Villatoro, corre todo el valle de Amblés, se aproxima á la misma c. de Avila, y pasa á la prov. de Valladolid: el *Boltoya* que cruza los térm. de Ojos-albos, Tolbaños y otros, y pasa á la prov. de Segovia: el *Tietar*, que nace junto al l. de Escarabajosa, cruza los part. de Cebreros y Arenas, y se dirije á la prov. de Cáceres: el *Zapardiel*, *Trabanco*, *Arevalillo*, *Merdero*, *Berlana*, *Almar*, *Adrada*, *Alardos*, *Cofio*, *Becas*, *Sotillo*, *Gaznata*, *Albillas* y otros infinitos de curso perenne la mayor parte, están brindando para utilizar sus aguas, que apenas se destinan en el dia á dar movimiento á varios molinos, á las fab. de papel de la Adrada, al lavadero sit. en el r. Corneja de propiedad particular, y á regar algunos escasos huertos en la parte S. de la provincia.

Produccion. La variedad que hemos notado en cuanto á la naturaleza del suelo, es por consiguiente una causa muy poderosa, para presentar una notable diferencia entre las prod. de cada una de las partes de que esta prov. se compone, y aun hemos indicado ya esta diferencia hablando de la localidad respectiva en los part. del N. y S.; por lo tanto nos limitamos á dar el cuadro de los valores de todas las clases de prod. de la tierra, como aparece del siguiente:

Precio que han tenido en los mercados de esta provincia los frutos que en ella se cosechan, en los años de 40 al 44 inclusive.

Precio en reales vellon.

NOMENCLATURA.	PESO ó MEDIDA.	1840	1841	1842	1843	1844
Trigo.	Fanega.	17 1/2	24	24	29	30 1/2
Cebada.	id.	9 1/2	19	19	14 1/2	11 1/2
Centeno.	id.	10 1/2	19	16	22 1/2	15
Garbanzos.	id.	25 1/2	44	26	46	50
Judias secas ó alubias.	id.	52	50	52	60	60
Guisantes.	id.	14	14	12	14	14
Habas.	id.	12	10	12	12	12
Lentejas.	id.	36	36	30	30	32
Patatas.	Arroba.	2	2 1/2	2	2	2
Nabos.	id.	3	2 1/4	3	2	3
Legumbres y hortalizas.	id.	2	2	2	2	2
Frutas de hueso, melocotones, ciruelas etc.	id.	8	8	8	8	8
Aceitunas en la medida del pais.		12	14	14	12	12
Nueces.	Fanega.	24	20	20	24	24
Castañas.	id.	24	26	26	26	26
Bellotas.	id.	14	16	16	18	14
Frutas de pepita, peras, manzanas, granadas.	Arroba.	8 á 10	8 á 10	8 á 10	8 á 10	8 á 10
Lino.	Libra.	2	2	2	2	2 1/2
Carbon.	Arroba.	2	2 1/2	2	3	3
Madera y leña.	id.	17 mrs.	17 mrs.	17 mrs.	17 mrs.	17 mrs.
Vino.	id.	23	25	24	26	30
Aceite.	id.	50	54	60	60	55
Forrage, algarrobas.	id.	9 1/2	15 1/2	18	18 1/2	13

A esto hay que añadir los prod. animales, que si bien han desaparecido las ant. grandes ganaderias de lanar, se mantienen numerosos hatos, ó piaras de todas especies, en muchas y mas aplicadas manos, con la ventaja de ser un ganado estante, muy apreciable el vacuno para la labor, y todo por sus esquisitas carnes y esquilmos: abunda la caza mayor y menor de ciervos, gamos, venados, jabalíes, conejos, liebres, perdices, palomas torcaces muy grandes, aves acuáticas de muchas variedades, y no faltan lobos y raposas: sus r. prod. abundante pesca, especialmente de truchas; y no es necesario recordar la aceptacion que merecen en la corte las procedentes del Barco por su finura y gusto delicado.

Caminos. El general de Madrid á Vigo, que se dirige de E. á O. y está construyéndose en el dia, cruza los part. de Avila y Arévalo; los que conducen á los puertos del Pico y Villatoro y ponen en comunicacion la prov. con las Castillas y Estremadura; y otros muchos de herradura provinciales, que doblan multiplicados puertos para poner en contacto los diferentes part. separados por la multitud y altura de sus cord.; pero todos se hallan mal cuidados, y tales como la naturaleza del terreno los conserva: muy graves son las quejas que en este particular recibimos de cuantos tienen algun interés en el bienestar de la prov., porque reconocidos los buenos caminos como uno de los medios mas principales para aumentar la riqueza y prosperidad de un pais, dando salida á sus frutos estancados, y poniendo en movimiento todos sus intereses; la prov. de Avila está viendo su estado humillante, y no puede menos de clamar por un pronto y eficaz remedio. En todo el pais no existe 1 leg. de camino practicable para ruedas: la proyectada carretera del puerto del Pico que debia poner en contacto esta y otras prov. de Castilla con las del mediodia, y dar vida á su decaida agricultura, despues de haberse consumido cuantiosas sumas en las mal dirigidas obras ejecutadas desde principios de este siglo, sirve solo de gravamen á los que tienen que pisarla con el pago de portazgos, por transitar sobre un terreno tan desigual, blando, tortuoso y espuesto como lo era antes que se delinease: cuanto se ha construido consiste en lo roturado, sin esplanacion, sin firme, con mezquinas cunetas, pocas y malas alcantarillas y algun ponton, en términos que con dificultad permite el uso de carruajes una escasa temporada del año, y nunca en toda su corta estension. No es mejor el estado de las principiadas en los puertos del Herradon y Villatoro: 1 leg. de roturacion con un portazgo constituye la primera, y 2 de esplanacion con cunetas é inseguras alcantarillas la segunda; y lo peor es, que van destruyéndose las obras existentes, perdiéndose el cap. en en ellas empleado: la calzada de Avila á Salamanca quedó en proyecto como la del Pico, Herradon y Villatoro; y la de Vigo delineada sobre la traza de aquella, desde la cap. á Peñaranda, si continua con la calma que se observa, no la verá practicable la generacion actual: sin embargo de todo se cobran portazgos en el del *Pico*, en el desp. de Almarza, sit. en el que conduce á Valladolid, en el campo Azalvaro, sit en la carretera de Avila á Madrid, en el Herradon, en el camino de Castilla á Toledo, y ademas un pontazgo en Avila. Las entradas y salidas de correos se verán en los art. de las respectivas poblaciones.

Artes, industria. En el art. referente á la c. de Avila, espondremos cuan industriosa ha sido esta prov. y la lastimosa decadencia á que ha venido por causas de todos conocidas y que no dejaremos de indicar; por ahora nos contentamos con hacer presente, que aun cuando la agricultura y ganaderia es, como se ha dicho, el ejercicio á que se dedican con preferencia estos naturales, no escasean tampoco algunos otros ramos de ind., si no con aquella latitud que en otras prov., á lo menos en términos bastantes para no considerarla destituida de tan interesantes objetos de riqueza: se elabora y forja el cobre y cuantos utensilios de este metal se conocen, cal, yeso objetos de alfareria, cucharas de pino, peines de asta y hueso, sombreros, paños y lienzos ordinarios, papel, jabon blando y duro, instrumentos y aperos de labor y otros muchos objetos de primera necesidad.

Comercio. La posicion central de esta prov. en el riñon de las dos Castillas, cercada de sierras elevadísimas, desatendida en sus caminos y carreteras, con pocas relaciones en lo restante de la Península, y casi ningunas en el estrangero; abandonada la agricultura á las ant. corruptelas, y perdidos los abundantes raudales de sus numerosos riach., no puede presentarse en ella aquel movimiento mercantil que inspira el comercio propiamente dicho; pues no puede llamarse tal la esportacion de algunos de sus frutos á las prov. limitrofes y la venta de sus productos en los respectivos pueblos ó los inmediatos: sin embargo, celébranse las ferias siguientes: en 29 de junio y 8 de setiembre en Avila; en 31 de agosto en Arenas de San Pedro; en 4 de octubre en el Barco; en 2 de junio en Fontiveros; en 1.° de noviembre en la Adrada; en 24 de agosto en Piedra-hita, y ademas varios mercados en diferentes dias de la semana en casi todos los pueblos de alguna consideracion, en los cuales, asi como en las ferias, se da salida á los ganados y géneros del pais, presentándose tambien tegidos, de lino, algodon y lana, bien de las fáb. que existen en la misma prov. ó ya de las limitrofes.

Minas. Los muchos minerales que los historiadores creen existir en las sierras de esta prov. son sueños de la codicia: hay alguno que supone minas de bronce y azofar; pero es poco probable que la naturaleza se haya entretenido en formar la mezcla del cobre y cinc, y del cobre y estaño en las debidas proporciones, y presentarlo asi en la mina para hacer placer al escritor: no es menos absurdo el crecido número de minas de plata que dicen otros hallarse en el térm. de Cebreros: la que se cita en la sierra Merina como de plata, es de hierro, y si tiene algo de aquel precioso metal, será en tan corta cantidad que solo el análisis puede determinarlo: la del arroyo de la Higuera es puro hierro, y solo se ve este metal cristalizado en piritas parciales: la del Terreno-blanco es idéntica; las demas que quieren citarse no existen; y en fin, toda aquella muchedumbre de preciosas minas se reduce á ser vetas y masas de granito, pizarra y roca arenisca cubierta de óxidos de hierro, segun hemos tenido lugar de observar hablando de las montañas: el haber pedido algunos naturales licencia para beneficiarlas, solo prueba que eran entonces mas escasos los conocimientos en mineralogía, y que creian oro y plata todo lo que no eran guijarros del rio: las licencias se les concedieron, pero no se ve ninguna mina beneficiada, ni un pozo ni una catadura; prueba de que se desengañaron: la única que puede tener alguna plata es la del prado del Espino; está mezclada de cobre; se conoce que comenzaron á laborearla; pero la escavacion es muy corta, y sin duda la abandonaron por ser muy pobre: en Avila junto al hospital, hay una veta de cobre: su direccion es de E. á O.; se conoce que buza mucho, pues aparece al otro lado del r. en parage muy bajo, en donde su direccion se inclina algo al S.: su aspecto es de ser muy pobre: pero asi como en los puntos que hemos citado las minas son nulas ó imaginarias, es muy probable segun lo hemos indicado hablando de la naturaleza del terreno, que en las sierras de la parte del S. y del OE. haya minas metálicas, porque son montañas primitivas, y tienen cuarzo, pizarra y demas materias, que son en lo general las matrices de los metales; pero esto solo puede descubrirlo la casualidad ó el estudio: sin embargo de todo, han sido registradas en estos últimos años por varios particulares 4 minas de plata en el térm. de Sanchidrian, denunciadas otras 4 de cobre en el de Avila, 2 de lo mismo en San Estéban de los Patos; 1 de plomo en Cebreros, y 2 en Sta Cruz de Pinares, la una de plomo y otra de cobre, pero no tenemos noticia de que se hayan hecho en ellas ninguna clase de trabajos.

Beneficencia publica. El inmenso número de establecimientos que la prov. posee para atender á las dolencias y á las necesidades de la humanidad, prueban de una manera incuestionable cuanto ha sido en todas épocas el amor de los castellanos hácia sus semejantes pobres ó desvalidos: desgraciadamente un gran número de fundaciones han venido á menos, y otras han perdido todas sus rentas, no pudiendo por consiguiente llenarse los objetos de su filantrópica institucion; el estado que á continuacion presentamos, nos releva de todo género de reflexiones sobre esta materia, cuando del mismo resultan los puntos en que se hallan todos los establecimientos, su objeto, ingresos y gastos, debiendo añadir tan solo, que segun el dictámen de la ilustrada y patriota diputacion provincial de Avila, emitido en 1842 y que tenemos á la vista, pudieran agregarse á hospitales las fundaciones de los núm. 41, 47, 76, 93, 97, 139: á la casa de niños espósitos las de los núm. 18, 20, 23, 32, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 71, 72, 75, 78, 102, 105, 106, 118, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 154, 156, 157, 160, 165, 172, 201, 202, 203 y 218: á dotaciones de escuelas las de los núm. 21, 22, 28, 29, 30, 31, 42, 43, 45, 46, 50, 51, 68, 74, 79, 82, 85, 88, 89, 99, 100, 101, 103, 104, 107, 112, 113, 114, 115, 116, 124, 125, 132, 133, 134, 140, 142, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 158, 161, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 198, 199, 204, 205, 208 y 209; debiendo permanecer las 101 restantes sin variacion alguna en cuanto á la aplicacion de los productos.

BENEFICENCIA

INGRESOS.

	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales que no se cobran	Arbitrios efectivos.	Productos de eventualidades	TOTALES PARCIALES		TOTAL GENERAL.
				Que no se cobran.	Efectivas				De lo que no se cobra	Id. efectivos.	
1	Avila.	Hospital general.	80194	564	12684	2640	•	29166	61168	51696	112864
2	Id.	Casa de niños espósitos.	•	•	•	•	56843	1280	•	70807	70807
3	Id.	Patronato pasivo.	1573	•	•	•	•	•	510	1573	2083
4	Id.	Obrapia de los Arbulos.	8398	•	•	•	•	•	5017	3380	8398
5	Id.	Id. y capellania.	3543	•	•	•	•	•	647	2895	3543
6	Id.	Id. id. de D. Francisco Solís.	2122	•	•	•	•	•	1377	745	2122
7	Id.	Id. de D. Lázaro Santo Domingo.	193	•	•	•	•	•	48	145	193
8	Id.	Id. de Doña Maria Morales.	9009	•	•	•	•	•	995	8074	9069
9	Id.	Congregacion de San Isidro.	58	•	•	•	•	•	•	58	58
10	Id.	Obrapia del Vehedor.	2167	•	•	•	•	•	•	2167	2167
11	Id.	Id. de Doña Maria Herrera.	208	•	•	•	•	•	121	87	208
12	Id.	Patronato de D. Juan Albornoz.	672	•	•	•	•	•	•	672	672
13	Id.	Obrapia de D. Vicente Ordoñez.	1545	•	•	•	•	•	1029	516	1545
14	Id.	Id. de N.ª S.ª de la Concepcion.	450	•	•	•	•	•	30	420	450
15	Id.	Id. de D. Rodrigo Manso.	2457	•	•	•	•	•	•	2457	2457
16	Id.	Id. de D. Antonio Gonz. Arévalo.	3565	384	•	•	•	•	1884	2066	3950
17	Id.	Patronato de D. Lázaro Salazar.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
18	Id.	Obrapia de D. Diego de Vera.	2013	•	•	•	•	•	1309	704	2013
19	Id.	Patronato hospital de N.ª S.ª de Sonsoles.	733	5729	•	•	•	1000	5729	1723	7452
20	Id.	Obrapia de D. Juan Lopez Beato.	382	•	•	•	•	•	168	213	382
21	Id.	Id. de D. Francisco Gimenez Barbero.	66	•	•	•	•	•	•	66	66
22	Id.	Id. de id.	34	•	•	•	•	•	•	34	34
23	Id.	Id. de D. Pedro Perez.	1213	•	•	•	•	•	1093	120	1213
24	Id.	Id. de D. Juan Dávila.	7738	•	•	•	•	•	6029	1709	7738
25	Id.	Id. enfermeria del convento de Santa Catalina.	581	•	•	•	•	•	321	260	581
26	Id.	Id. de D. Alonso Enao.	1182	•	•	•	•	•	607	575	1182
27	Id.	Id. de D. Antonio Cabrero y don Alonso Escudero.	4328	•	•	•	•	•	3698	630	4328
28	Adrada.	Hospital de pobres.	158	•	•	•	•	•	•	158	158
29	Id.	Obrapia de huérfanas y estudiantes.	147	•	•	•	•	•	•	147	147
30	Alamedilla.	Id. de D. Antonio Arribas.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
31	Aldeaseca.	Obrapia de misas.	246	•	•	•	•	•	•	246	246
32	Arenas.	Establecimiento piadoso.	116	•	•	•	•	•	•	116	116
33	Id.	Obrapia para dotar cátedras de latin	535	•	•	•	•	•	•	535	535
34	Arévalo.	Hospital de San Miguel.	23659	•	•	•	•	•	20187	3471	23659
35	Id.	Obrapia de Adrian Montuenga.	2855	•	•	•	•	•	•	2855	2855
36	Id.	Id. para dotar parientes pobres.	906	•	•	•	•	•	•	906	906
37	Id.	Id. de D. Juan Sanchez Herrera.	641	•	•	•	•	•	96	145	641
38	Id.	Id. para dotar doncellas.	5814	•	•	•	•	•	5664	150	5814
39	Id.	Id. id.	12370	•	•	•	•	•	12126	213	12370
40	Id.	Id. de la Villa.	1040	•	•	•	•	•	•	1040	1040
41	Id.	Id. para dotar doncellas.	1760	•	•	•	•	•	1760	•	1760
42	Id.	Id. id. y educacion.	1331	•	•	•	•	•	1121	210	1331
43	Aveinte.	Id. para dotar huérfanas.	142	•	•	•	•	•	•	142	142
44	Barco.	Hospital de San Miguel.	21845	•	•	•	•	•	17711	4133	21845
45	Barraco.	Obrapia de Catalina Gonzalez.	10	•	•	•	•	•	•	10	10
46	Id.	Id. de Antonio Villena.	111	•	•	•	•	•	111	•	111
47	Barroman.	Hospital de San Miguel.	300	•	•	•	•	•	300	•	300
48	Id.	Obrapia de pobres.	4500	•	•	•	•	•	4500	•	4500
49	Becedas.	Memoria para escuelas.	336	•	•	•	•	•	•	336	336
50	Id.	Id. para dotar huérfanas.	1503	•	•	•	•	•	•	1503	1503
51	Bernuy Zapardiel.	Obrapia para id.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
52	Id.	Id. para pobres enfermos.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
53	Blacha.	Id. de Animas.	90	•	•	•	•	•	90	•	90
54	Id.	Id. para sufragios.	81	•	•	•	•	•	81	•	81
		TOTALES.	214981	6677	12684	2640	56843	31716	155527	170138	326071

PUBLICA.

GASTOS.

Víveres, utensilios y combustibles.	BOTICA.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	Enfermeros y sirvientes.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de cátedras u objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	Id. de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
79799	10000	10200	12450	5560	6600	•	•	2500	2800	24400	104043	50266	154309
12000	600	12000	820	53400	2555	200	•	•	88	8960	19815	70807	90623
•	•	•	•	•	550	•	•	2360	•	•	•	2910	2010
•	•	•	•	•	207	•	•	678	•	•	•	885	885
•	•	•	•	•	•	•	•	•	1788	•	•	1788	1788
•	•	•	•	•	398	•	•	1292	599	•	1947	342	2289
•	•	•	•	•	96	•	•	1241	•	•	1100	237	1337
•	•	•	•	•	900	•	•	8283	•	260	•	9443	9443
•	•	•	•	•	•	•	•	220	244	280	•	744	744
•	•	•	•	•	•	•	•	2381	•	•	•	2381	2381
•	•	•	•	•	130	•	•	•	•	•	30	100	130
•	•	•	•	•	•	•	•	672	•	•	•	672	672
•	•	•	•	•	•	•	•	9	76	130	•	215	215
•	•	•	•	•	•	•	•	450	•	•	•	450	450
•	•	•	•	•	349	•	•	1975	•	133	•	2457	2457
•	•	•	•	•	•	•	•	630	1260	50	•	1940	1940
•	•	•	•	•	•	•	•	600	•	•	600	•	600
•	•	•	•	•	550	•	•	272	•	•	•	822	822
•	•	•	•	•	604	•	•	36	1700	600	1000	1940	2940
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	5	•	•	5	•	5
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	1287	•	•	1901	386	2287
•	•	•	•	•	800	•	•	880	•	•	880	800	1680
•	•	•	•	•	280	•	•	•	•	•	•	280	280
•	•	•	•	•	343	•	•	1010	•	•	1000	353	1353
•	•	•	•	•	460	•	•	•	•	•	•	460	460
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	390	•	•	•	390	390
•	•	•	•	•	10	•	•	•	•	•	•	10	10
•	•	•	•	•	•	535	•	•	•	•	•	535	535
•	•	•	360	•	452	•	•	315	2200	500	2560	1267	3827
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	874	•	•	•	874	874
•	•	•	•	•	154	•	•	55	•	•	•	209	209
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	36	120	•	1467	•	•	•	1623	1623
•	•	•	•	•	260	•	•	36	•	•	•	229	296
•	•	•	•	•	•	260	•	•	•	•	260	•	260
•	•	•	•	•	•	1100	•	500	•	•	1600	•	1600
•	•	•	•	•	•	•	•	322	470	•	649	142	792
2500	800	230	160	400	431	10	•	200	•	400	•	5131	5131
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	30	•	30	•	30
4360	•	•	•	•	•	•	•	•	140	•	4500	•	4500
•	•	•	•	•	336	•	•	•	•	•	•	336	336
•	•	•	•	•	939	•	•	90	•	90	•	1119	1119
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	90	•	90	•	90
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
98659	11400	22430	13790	59360	17440	2225	•	32030	11485	35803	142010	162610	304622

INGRESOS.

	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado. Que no se cobran.	Consignaciones del Estado. Efectivas.	Consignaciones municipales que no se cobran.	Arbitrios efectivos.	Productos de eventualidades.	TOTALES PARCIALES. De lo que no se cobra.	TOTALES PARCIALES. Id. efectivos.	TOTAL GENERAL.
		Suma anterior.	214981	6677	12684	2640	56843	31746	155527	170138	326071
55	Blacha.	Obrapia para pobres enfermos.	132	»	»	»	»	»	132	»	132
56	Blasconuño de Matacabras.	Id. de pobres.	240	»	»	»	»	»	240	»	240
57	Id.	Id. de José Nieto.	1200	»	»	»	»	»	»	1200	1200
58	Bohoyo.	Id. de pobres.	167	»	»	»	»	»	»	167	167
59	Bonilla de la Sierra.	Id. de misas.	1194	»	»	»	»	»	»	1194	1194
60	Id.	Id. para dotar huérfanas.	156	»	»	»	»	»	»	156	156
61	Id.	Id. para dotar parientes.	380	»	»	»	»	»	»	380	380
62	Id.	Id. id.	173	»	»	»	»	»	»	173	173
63	Id.	Id. para la escuela.	2140	»	»	»	»	»	1761	379	2140
64	Id.	Id. id.	1003	»	»	»	»	»	»	1003	1003
65	Id.	Id. id.	978	»	»	»	»	»	415	563	978
66	Id.	Id. id.	531	»	»	»	»	»	»	531	531
67	Cab. de Alambre.	Id. hospital.	21	»	»	»	»	»	»	21	21
68	Cabezas del Pozo.	Id. para pobres parientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
69	Id.	Id. para la escuela.	262	»	»	»	»	»	»	262	262
70	Canales.	Id. de pobres.	100	»	»	»	»	»	»	100	100
71	Cantiveros.	Hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
72	Id.	Obrapia de Animas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
73	Candeleda.	Hospital de San Cristóbal.	6	»	»	»	»	»	6	»	6
74	Castellanos de Zapardiel.	Id.	760	»	»	»	»	»	»	760	760
75	Cebreros.	Obrapia para dotar parientes.	753	»	»	»	»	»	753	»	753
76	Id.	Id. id.	70	»	»	»	»	»	70	»	70
77	Id.	Hospital.	3181	»	»	»	»	»	820	2361	3181
78	Id.	Obrapia para dotar doncellas.	38	»	»	»	»	»	38	»	38
79	Cebolla.	Id. de pobres.	327	»	»	»	»	»	327	»	327
80	Coll. de Contreras.	Id. para dotar parientes.	419	»	»	»	»	»	419	»	419
81	Id.	Id. id.	1629	»	»	»	»	»	1602	27	1629
82	Constanzana.	Id. de pobres.	414	»	»	»	»	»	»	414	414
83	Cuevas del Valle.	Patronato de San José.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
84	Diego Alvaro.	Obrapia de pobres.	872	»	»	»	»	»	842	30	872
85	Donjimeno.	Id. de id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
86	Flores de Avila.	Id. para el maestro.	114	»	»	»	»	»	»	114	114
87	Id.	Memoria para pobres.	940	»	»	»	»	»	670	270	940
88	Id.	Obrapia para id.	380	»	»	»	»	»	370	10	380
89	Id.	Hospital.	15	»	»	»	»	»	»	15	15
90	Fontiveros.	Id. de la Magdalena.	123	»	»	»	»	»	»	123	123
91	Id.	Obrapia de Diego Vela.	633	»	»	»	»	»	»	633	633
92	Id.	Id. de las Brocheras.	578	»	»	»	»	»	»	578	578
93	Id.	Id. de Catalina Flores.	144	»	»	»	»	»	»	144	144
94	Id.	Id. de Doña Maria de Vivero.	148	»	»	»	»	»	»	148	148
95	Id.	Id. de D. Juan Flores.	640	»	»	»	»	»	»	640	640
96	Id.	Id. de Ana Bernal.	662	»	»	»	»	»	646	16	662
97	Id.	Id. de Blas Rodriguez.	144	»	»	»	»	»	»	144	144
98	Fuente el Sauz.	Id. para la escuela.	330	»	»	»	»	»	»	330	330
99	Id.	Id. para pobres.	800	»	»	»	»	»	800	»	800
100	Fuentes de Año.	Hospital de pobres.	828	»	»	»	»	»	»	828	828
101	Gilgarcia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
102	Grajos.	Obrapia de pobres.	5607	»	»	»	»	»	5607	»	5607
103	Id.	Id. para dotar doncellas.	418	»	»	»	»	»	418	»	418
104	Id.	Id. para dotar huérfanas.	441	»	»	»	»	»	441	»	441
105	Id.	Id. id.	131	»	»	»	»	»	131	»	131
106	Id.	Id. id.	309	»	»	»	»	»	309	»	309
107	Hernansancho.	Id. de Antonio Pintos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
108	Id.	Id. de la escuela.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
109	Id.	Id. de D. José del Dedo.	251	»	»	»	»	»	»	251	251
110	Id.	Id. de Francisco Garcia.	306	»	»	»	»	»	»	306	306
111	Id.	Id. de Bartolomé de Luis.	272	»	»	»	»	»	»	272	272
		TOTALES.	246351	6667	12684	2640	56843	31746	172344	184681	357431

GASTOS.

Muebles y utensilios consumibles	BOTICA.	Camas, ropas, vestuario y utiles de cocina	FACULTATIVOS.	Enfermeros y sirvientes	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de cátedras u objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales	TOTALES PARCIALES: Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES: Id. de los que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
98650	11400	22430	13790	59360	17440	2225		32030	11485	35803	142010	162610	304522
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	400	»	»	»	»	»	400	400
»	»	»	»	»	44	»	»	»	»	»	»	44	44
»	»	»	»	»	217	»	»	546	431	»	»	1194	1194
»	»	»	»	»	41	»	»	115	»	»	»	156	156
»	»	»	»	»	84	»	»	295	»	»	»	380	380
»	»	»	»	»	45	»	»	128	»	»	»	173	173
»	»	»	»	»	64	»	»	129	»	»	»	193	193
»	»	»	»	»	178	»	»	54	»	132	»	364	364
»	»	»	»	»	68	»	»	»	96	»	»	164	164
»	»	»	»	»	87	»	»	»	»	»	»	87	87
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21	21
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	262	»	»	»	»	»	»	262
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	24	9	»	»	»	»	»
»	2	»	»	»	1	»	»	9	»	»	»	36	36
»	»	240	»	»	250	»	»	452	»	»	942	»	942
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
790	796	60	»	»	189	»	»	120	»	260	41	2174	2215
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	327	»	»	»	327	327
»	»	»	»	»	»	»	»	417	»	2	419	»	419
»	»	»	»	»	»	»	»	1587	»	20	1607	»	1607
»	»	»	»	»	»	360	»	18	36	»	»	414	414
»	»	»	»	»	»	»	»	447	110	»	557	»	557
»	»	»	»	»	»	»	»	30	»	»	»	30	30
»	»	»	»	»	»	»	114	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	270	»	»	»	»	114	114
»	»	»	»	»	»	»	»	670	»	»	670	270	940
»	»	»	»	»	»	»	»	380	»	»	370	10	380
»	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	15
»	42	»	»	41	12	»	»	28	»	»	»	123	123
»	»	»	»	»	173	»	»	460	»	»	»	633	683
»	»	»	»	»	131	»	»	446	»	»	»	578	578
»	»	»	»	»	48	»	»	134	»	»	»	182	182
»	»	»	»	»	37	»	»	111	»	»	»	148	148
»	»	»	»	»	71	»	»	569	»	»	»	640	640
307	200	»	»	»	132	»	»	23	»	»	»	622	662
»	»	»	»	»	14	»	»	129	»	»	»	144	144
»	»	»	»	»	»	330	»	»	»	»	»	330	330
»	»	»	»	»	»	»	»	800	»	»	800	»	800
»	»	»	»	»	»	790	»	37	»	»	»	828	828
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	5107	»	500	5607	»	5607
»	»	»	»	»	45	»	»	313	»	60	418	»	418
»	»	»	»	»	»	»	»	361	»	80	441	»	441
»	»	»	»	»	40	»	»	61	»	30	131	»	131
»	»	»	»	»	70	»	»	189	»	50	309	»	309
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	251	»	»	»	251	251
»	»	»	»	»	»	»	»	306	»	»	»	306	306
»	»	»	»	»	»	204	»	68	»	»	»	272	272
99777	12455	28730	13790	59401	19481	4571	408	57147	12158	36937	154322	174273	328859

INGRESOS.

Nº	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado: Que no se cobran.	Consignaciones del Estado: Efectivas.	Consignaciones municipales que no se cobran.	Arbitrios efectivos.	Productos de eventualidades.	TOTALES PARCIALES: De lo que no se cobra.	TOTALES PARCIALES: Id. efectivos.	TOTAL GENERAL.
		Suma anterior.	246351	6667	12684	2640	56843	31746	172344	184681	357431
112	Herradon.	Obrapia de las Animas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
113	Id.	Id. de N.ª S.ª de Valvellido.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
114	Id.	Id. de N.ª S.ª de la O.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
115	Id.	Id. de San Pedro.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
116	Herreros de Suso.	Id. de las Animas.	300	»	»	»	»	»	300	»	300
117	Id.	Id. de pobres.	435	»	»	»	»	»	395	40	435
118	Horcajo de Torres.	Hospital de San Juan.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
119	Horcajada.	Memoria de Misas.	829	»	»	»	»	»	650	178	829
120	Id.	Id. para dotar parientas.	1452	»	»	»	»	»	1309	143	1452
121	Id.	Obrapia para dotar huérfanas. . .	5157	»	»	»	»	»	2716	2441	5157
122	Horcajo de la Rivera y anejo Navasequilla.	Id. para la escuela.	82	»	»	»	»	»	»	82	82
123	Hoyocasero.	Id. de Juana Muñoz.	870	»	»	»	»	»	870	»	870
124	Hoyoredondo.	Memoria para socorrer parientes.	411	»	»	»	»	»	»	411	411
125	Langa.	Obrapia para pobres.	57	»	»	»	»	»	»	57	57
126	Madrigal.	Hospicio para vestir pobres. . . .	2989	»	»	»	»	»	2005	984	2989
127	Id.	Obrapia de estudiantes.	3630	»	»	»	»	»	3630	»	3630
128	Id.	Id. de huérfanas.	973	»	»	»	»	»	90	883	973
129	Id.	Id. id.	118	»	»	»	»	»	»	118	118
130	Id.	Id. para dotar parientas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
131	Id.	Hospital.	11418	»	»	»	»	»	»	11418	11418
132	Martinez.	Patronato de Leon Blazquez. . . .	282	»	»	»	»	»	»	282	282
133	Mengamuñoz.	Obrapia de la botica.	12	»	»	»	»	»	»	12	12
134	Id.	Id. de pobres.	1250	»	»	»	»	»	998	252	1250
135	Mingorria.	Patronato real de legos.	1608	»	»	»	»	»	439	1169	1608
136	Miron.	Memoria para dotar parientes. . .	307	»	»	»	»	»	115	192	307
137	Id.	Id. id.	298	»	»	»	»	»	106	192	298
138	Id.	Id. para dotar huérfanas.	91	»	»	»	»	»	63	28	91
139	Id.	Hospital.	148	»	»	»	»	»	20	170	190
140	Mirueña.	Obrapia de pobres.	1568	»	»	»	»	»	1568	»	1568
141	Id.	Id. de huérfanas.	1307	»	»	»	»	»	1307	»	1307
142	Id.	Id. de Animas.	328	»	»	»	»	»	328	»	328
143	Mombeltran.	Obrapia de Cuarenta Horas.	365	»	»	»	»	»	»	365	365
144	Id.	Hospital de San Andrés.	10079	»	»	»	»	6533	10923	9401	20324
145	Muñana.	Obrapia de escuelas.	1119	»	»	»	»	»	958	161	1119
146	Muñomer.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
147	Id.	Id. para las escuelas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
148	Id.	Id. para dotar doncellas..	»	»	»	»	»	»	»	»	»
149	Id.	Id. para pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
150	Muñosancho.	Id. del Santisimo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
151	Id.	Id. de Ntra. Sra. de la Asuncion. .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
152	Id.	Id. de Animas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
153	Navalmoral.	Id. de pobres.	44	»	»	»	»	»	»	44	44
154	Narrillos del Alamo	Id. para casar parientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
155	Niarra.	Id. para la escuela.	236	»	»	»	»	»	»	236	236
156	Oso (el).	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
157	Id.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
158	Orbita.	Hospital de San Gregorio.	365	»	»	»	»	»	»	365	376
159	Palacios de Goda.	Patronato real de legos.	3938	»	»	»	»	»	3101	837	3938
160	Papatrigo.	Obrapia de pobres.	193	»	»	»	»	»	193	»	193
161	Id.	Id. para enfermos.	316	»	»	»	»	»	316	»	316
162	Peñalba.	Id. de pobres.	80	»	»	»	»	»	80	»	80
163	Piedralaves.	Patronato de instruccion pública. .	400	»	»	»	»	»	»	400	400
164	Piedrahita.	Id. de Betanzos.	700	»	»	»	»	»	»	700	701
165	Id.	Id. de San Juan Bautista.	503	»	»	»	»	»	»	503	503
166	Id.	Memoria para socorrer parientas. .	994	»	»	»	»	»	»	994	994
167	Id.	Id. para casar parientas.	934	»	»	»	»	»	261	673	934
168	Id.	Id. de Barrientos.	2437	»	»	»	»	»	815	1622	2437
169	Id.	Id. para socorrer parientas.	398	»	»	»	»	»	»	398	398
		TOTALES.	305372	6667	12684	2640	56843	38279	205900	220432	426739

GASTOS.

Víveres, utensilios y comestibles	BOTICA.	Camas, ropas, vestuario y utiles de cocina.	FACULTATIVOS.	Enfermeros y sirvientes.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de cátedras u objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES: Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES: Id. de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
99777	12455	22730	13790	59401	19481	4571	408	47147	12138	36937	154322	174273	328859
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	300	.	300	.	300
.	.	.	.	.	.	35	.	.	4	.	.	40	40
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	69	.	.	214	.	.	106	177	283
.	.	.	.	.	75	.	50	.	.	.	.	142	142
.	120	400	16	.	676	1500	.	2701	180	200	2520	3273	5793
.	.	.	.	.	17	.	.	.	.	.	.	17	17
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	366	.	54	.	420	420
.	.	.	.	.	.	.	.	57	.	.	.	57	57
.	.	.	.	.	320	.	.	2669	.	.	2505	484	2989
.	.	.	.	.	363	.	.	3267	.	.	3630	.	3630
.	.	.	.	.	150	.	.	131	42	.	.	323	323
.	.	.	.	.	42	.	.	76	.	.	.	118	118
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
3098	600	1200	828	750	2000	30	.	1100	124	1400	.	10130	10130
.	.	.	.	.	22	.	.	145	.	.	.	167	167
.	.	.	.	.	12	.	.	.	.	.	.	12	12
.	.	.	.	.	280	.	.	63	.	.	110	233	343
.	.	.	.	.	200	.	.	.	1100	.	.	1300	1300
.	.	.	.	.	80	.	.	614	3	.	550	147	697
.	.	.	.	.	100	.	.	615	3	6	570	174	744
.	.	.	.	.	160	.	.	619	3	.	710	72	782
.	.	.	.	.	15	.	.	128	.	14	.	157	157
.	.	.	.	.	196	.	.	.	.	.	198	.	196
.	.	.	.	.	130	.	.	1100	.	.	1230	.	1230
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	35	.	.	.	677	.	571	141	712
5200	850	550	747	400	2520	100	.	.	850	9300	8000	12517	20517
.	.	.	.	.	.	600	.	.	.	.	.	600	600
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	60	.	.	36	.	.	96	.	96
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	44	.	.	.	44	44
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	203	.	33	.	236	236
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
289	.	.	.	.	56	.	.	.	.	120	.	465	465
.	.	.	.	.	.	.	.	.	837	.	.	837	837
.	.	.	.	.	13	.	.	.	15	.	28	.	28
.	.	.	.	.	39	.	.	27	.	.	66	.	66
.	.	.	.	.	.	.	.	80	.	.	80	.	80
.	.	.	.	.	.	375	.	25	.	.	.	400	400
.	.	.	.	.	.	.	.	700	.	.	.	700	700
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	675	.	110	.	785	785
.	.	.	.	.	281	.	.	1150	18	30	.	1479	1479
.	.	.	.	.	.	.	.	294	.	480	.	774	774
.	.	.	.	.	.	.	.	582	.	50	.	632	632
108364	14025	24880	15381	60551	27392	7211	458	64835	10314	48734	175590	211324	387180

INGRESOS.

	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado. Que no se cobran.	Consignaciones del Estado. Efectivas.	Consignaciones no cobradas.	Arbitrios efectivos.	Productos de eventualidades.	TOTALES PARCIALES. De lo que no se cobra.	TOTALES PARCIALES. Id. efectivo.	TOTAL GENERAL.
		Suma anterior.	305372	6667	12684	2640	56843	38279	205900	220132	426739
170	Piedrahita.	Patronato para socorrer parientes.	1000	»	»	»	»	»	»	1000	1000
171	Id.	Memoria para id.	600	»	»	»	»	»	»	600	600
172	Pozanco.	Obrapia para socorro de pobres.	150	»	»	»	»	»	»	150	150
173	Rasueros.	Id. para parientes.	6912	»	»	»	»	»	6912	»	6912
174	Riocabado.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
175	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
176	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
177	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
178	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
179	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
180	Riocabado.	Obrapia para dotar doncellas.	12	»	»	»	»	»	12	»	12
181	Id.	Id. de pobres	»	»	»	»	»	»	»	»	»
182	Id.	Id. para dotar doncellas.	9	»	»	»	»	»	9	»	9
183	Id.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
184	Id.	Id. de id.	80	»	»	»	»	»	»	80	80
185	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
186	Id.	Id. y aniversario de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
187	Id.	Capellania y obrapia de id.	80	»	»	»	»	»	»	80	80
188	Id.	Obrapia de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
189	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
190	Id.	Id. para dotar doncellas.	12	»	»	»	»	»	12	»	12
191	Id.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
192	Id.	Id. de id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
193	S. Juan de la Encinilla.	Id. de id.	415	»	»	»	»	»	415	»	415
194	Id.	Id. para dotar doncellas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
195	Id.	Id. para id.	1305	»	»	»	»	»	1305	»	1305
196	S. Pedro de Arroyo.	Id. de pobres.	594	»	»	»	»	»	»	594	594
197	Salvadios.	Id. id.	80	»	»	»	»	»	»	80	80
198	Id.	Id. id.	40	»	»	»	»	»	»	40	40
199	Id.	Id. id.	40	»	»	»	»	»	»	40	40
200	Sanchidrian.	Id. id.	200	»	»	»	»	»	»	200	200
201	San Pascual.	Id. id.	70	»	»	»	»	»	70	»	70
202	Id.	Id. de Animas.	80	»	»	»	»	»	80	»	80
203	Id.	Id. de pobres.	120	»	»	»	»	»	120	»	120
204	S. Vicente de Arévalo.	Hospital.	192	»	»	»	»	»	»	192	192
205	San Bartolomé de Béjar.	Memoria para dotar parientas.	258	»	»	»	»	»	258	»	258
206	Sta. María del Berrocal.	Obrapia de huérfanas.	75	»	»	»	»	»	»	75	75
207	Id.	Id. para la escuela.	436	»	»	»	»	»	»	436	436
208	Santiago de Collado	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
209	Solana de Béjar.	Id. de id.	601	»	»	»	»	»	»	601	601
210	Solana de Ricalmar	Obrapia de estudiantes.	2156	»	»	»	»	»	1893	263	2156
211	Vadillo de la Sierra.	Id. de escuelas.	9438	»	»	»	»	»	9056	382	9438
212	Vega de Sta. María.	Id. de id.	900	»	»	»	»	»	900	»	900
213	Villanueva de Gomez.	Hospital.	140	»	»	»	»	»	»	140	140
214	Id.	Obrapia de Animas.	390	»	»	»	»	»	»	390	390
215	Villafranca.	Id. de huérfanas.	257	»	»	»	»	»	126	131	257
216	Villan. del Campillo	Id. id.	233	»	»	»	»	»	»	233	233
217	Id.	Id. id.	62	»	»	»	»	»	»	62	62
218	Villatoro.	Id. id.	433	»	»	»	»	»	»	433	433
		TOTALES.	332692	6667	12684	2640	56843	38279	227959	226654	252800

GASTOS.

Víveres, utensilios y combustibles.	BOTICA.	Camas, ropas, vestuario y útiles de recreo.	FACULTATIVOS.	Enfermeros y sirvientes.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de ...	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES: Obligaciones que ... pagan.	TOTALES PARCIALES: Id. de los que ...	TOTAL GENERAL.
108361	14025	24880	15381	60551	27392	7211	458	64835	16314	48734	175590	211324	387180
»	»	»	»	»	»	»	»	1000	»	»	»	1000	1000
»	»	»	»	»	»	»	»	600	»	»	»	600	600
»	»	»	»	»	»	»	»	111	134	»	»	247	247
»	»	»	»	»	»	»	»	100	80	»	1029	»	1020
»	»	»	»	»	849	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	»	12	»	12
»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	9	»	9
»	»	»	»	»	»	»	»	80	6	»	86	»	86
»	»	»	»	»	»	»	»	80	21	»	101	»	101
»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	»	12	»	12
»	»	»	»	»	»	415	»	»	»	»	415	»	415
»	»	»	»	»	»	»	»	1332	66	»	878	594	1472
»	»	»	»	»	74	80	»	»	»	»	»	80	80
»	»	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	40	40
»	»	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	40	40
»	»	»	»	»	»	»	»	200	»	»	»	200	200
»	»	»	»	»	»	»	»	70	»	»	70	»	70
»	»	»	»	»	»	»	»	80	»	»	80	»	80
»	»	»	»	»	»	»	»	120	»	»	120	»	120
»	»	»	»	»	»	192	»	»	»	»	»	192	192
»	»	»	»	»	54	»	»	100	»	»	154	»	154
»	»	»	»	»	»	378	»	33	»	»	340	71	411
»	»	»	»	»	»	1123	»	100	»	»	787	436	1223
»	»	»	»	»	»	»	»	94	»	44	»	138	138
»	»	»	»	»	54	1260	»	252	26	100	1626	66	1692
»	»	540	»	»	1043	4650	»	50	150	630	3143	3820	6963
»	»	»	»	»	»	900	»	»	»	»	900	»	900
60	20	60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	140	140
»	»	»	»	»	»	»	»	261	128	»	»	389	380
»	»	»	»	»	»	»	»	131	»	»	»	133	133
280	»	»	»	»	100	233	»	25	90	»	525	233	758
85	300	»	»	»	60	312	»	27	60	30	702	62	764
»	»	»	»	»	20	»	»	25	»	20	45	»	45
108789	14345	25480	15381	60551	279646	16834	458	69739	16925	40558	191724	219805	406595

Estado eclesiastico. Si una prov. civil fuera solo una dióc. segun parece indicarlo la recta razon y la conveniencia pública, hablando nosotros de la dióc. de Avila, hubiéramos espuesto en su art. cuanto concierne al número y clase de los santuarios que se hallan en su comprension, eclesiásticos que los sirven ó importe de sus dotaciones; pero no siendo conforme la division civil á la ecl. advertimos que en esta prov. tienen parte hasta 4 dióc. si bien es verdad, que la cap. absorve casi la totalidad de los pueblos: el número de estos que corresponde á cada una, el personal ecl. que los sirve, y las obligaciones que pesan sobre la prov., con este motivo, resultan del estado siguiente:

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	NUMERO de PUEBLOS.	Iglesia catedral asistente en la prov	IGLESIAS PARROQUIALES		SANTUARIOS.		
			Matrices.	Anejos.	Conventos de frailes con culto.	Id. cerrados.	Ermitas.
Avila	381	1	248	65	5	1	156
A la misma aunque perteneciente á la encomienda de San Juan de Barbalos en la c. de Salamanca	1	»	1				
Plasencia	11	»	5	5	»	»	4
Segovia	4	»	3	1	»	»	4
Toledo	2	»	»	2	»	»	»
TOTAL	399	1	257	73	5	1	164

CATEGORIA.	NUMERO.	PERSONAL.	ASIGNACION.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARO DE TEMPLOS.	
				Catedral.	Parroquial.	En la catedral.	En las parroquias.
Catedral de Avila	15	Dignidades y canónigos		160068			
	8	Racioneros enteros		47880			
	20	Beneficiados y clérigos asistentes		61136			
Curatos de entrada	52	Curas propios	3300		171600		
	1	Idem Idem	3600		3600		
	32	Idem ecónomos	3300		105600		
Idem de primer ascenso	48	Idem propios	4500		216000		
	29	Idem ecónomos	3600		104400		
Idem de segundo ascenso	39	Idem propios	5500		214500		
	19	Idem ecónomos	4000		76000		
Idem de término	19	Idem propios	7000		133000		
	12	Idem ecónomos	4500		54000		
Coadjutores y tenientes	3	En matrices	2200		6600		
Beneficiados	7	En curatos de entrada					
	19	En id. de primer ascenso	»	»	193097	97700	418737
	18	En id. de segundo ascenso					
	30	En id. de término					
	377			275084	1085300	97700	418737
				1360384		516437	
				1.876,821			

Instruccion publica. Justamente suprimida por el plan general de estudios de 1824 la univ. de Avila, establecida en el conv. de Sto. Tomás, y regida en su mayor parte por los frailes de aquella casa, no se pueden presentar en esta prov. grandes establecimientos científicos ó literarios: hállanse sin embargo el seminario conciliar y escuela normal de la cap., con el número de enseñanzas y discípulos que diremos en el art. de esta c.: ademas existen las escuelas y establecimientos de instruccion que demuestra el estado siguiente:

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES	Ayuntamientos.	ESCUELAS SUPERIORES. POBLACION. Vecinos.	Almas.	PUBLICAS. Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	PRIVADAS. Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	ELEMENTALES. PUBLICAS. Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	PRIVADAS. Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	INCOMPLETAS. PUBLICAS. Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	PRIVADAS. Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	CONCURREN. Niños.	Niñas.
Arenas de San Pedro.	18	6,898	17,666	.	.	.	.	.	.	3	2	8	.	.	.	2	.	3	.	.	.	725	428
Arévalo.	53	4,690	18,566	1	1	.	.	.	.	5	2	11	.	.	.	1	.	35	.	.	.	1,475	303
Avila.	61	6,731	25,547	1	.	.	.	.	.	5	.	19	1	.	.	5	.	33	.	.	.	1,452	368
Barco de Avila.	26	3,380	13,124	.	.	.	.	.	.	3	.	7	.	.	.	3	.	13	.	.	.	664	75
Cebreros.	20	3,982	17,267	.	.	.	.	.	.	3	2	9	.	.	.	2	.	7	.	.	.	899	348
Piedrahita.	50	5,863	22,515	.	.	.	.	.	.	3	1	15	.	.	.	8	.	24	.	.	.	1,475	362
TOTAL.	228	31,544	114,685	2	1	.	.	.	.	22	7	69	1	.	.	21	.	115	.	.	.	6,690	1,884

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE ESCUELAS. Ayuntamientos.	Almas.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	TOTAL.	SU RELACION con el número de almas.	MAESTROS, MAESTRAS Y SU DOTACION. Con título.	Sin id.	ENSEÑANZAS. Individual.	Simultánea.	Mutua.	Metálico.	Frutos.	Retribucion.	CANTIDAD señalada para gastos de escuela. Metálico.	Frutos.	ESCUELAS con edificio. Propio.	Alquilado.
Arenas de San Pedro.	18	17,666	18	1'00 á 1	725	428	1,153	15'32 p. 100	17	3	.	Simultánea	.	32,300	.	8,721	.	.	7	14
Arévalo.	53	18,566	56	1'05 á 1	475	303	1,778	10'44 id.	32	25	.		.	28,119	29,376	745	.	.	11	45
Avila.	61	25,547	64	1'04 á 1	1,452	368	1,820	14'04 id.	29	38	.		.	32,975	17,638	5,570	.	.	12	52
Barco de Avila.	26	13,124	26	1'00 á 1	664	75	739	17'75 id.	12	11	.		.	22,236	1,141	10,127	.	.	6	20
Cebreros.	20	17,267	23	1'15 á 1	899	348	1,247	13'84 id.	13	9	.		.	25,510	333	5,875	.	.	8	14
Piedrahita.	50	22,515	51	1'02 á 1	1,475	362	1,837	12'26 id.	21	30	.	.	.	29,870	10,162	3,998	500	.	13	37
TOTAL.	228	114,685	238	1'04 á 1	6,690	1,884	8,574	13'38 id.	124	116	.	.	.	171,010	58,650	35,036	500	.	67	182

Si bien en la prov. de Avila no se encuentra establecimiento alguno notable de instruccion pública, la primaria, ese primer elemento de sociabilidad se halla en mejor estado que en ninguna otra de las prov. de que hasta el dia nos hemos ocupado; así nos lo demuestran los estados que preceden; es cierto que la proporcion de escuelas con los ayunt. 1'04 á 1 no debiera hacernos esperar este resultado, y menos si se considera que en la prov. existen 161 pueblos que carecen de municipalidad, y de los cuales en 151 no hay escuelas; pero la concurrencia de los alumnos á las establecidas es tan considerable que hace desaparecer la mala impresion que el escaso número de establecimientos de instruccion primaria debia hacer esperar. No se crea por esto que nos llena el estado de la instruccion primaria en esta prov.; quisiéramos que no apareciese sin escuela, ni la ald. mas insignificante; quisiéramos que el número de concurrentes fuera mayor, como lo exige el bien público, el decoro nacional; si nos presentamos satisfechos es porque vemos que á pocos esfuerzos que las autoridades hiciesen podian conseguirse grandes ventajas en este pais; porque conociéndole esencialmente agrícola y poco rico hallamos mas desarrollada en ellos la instruccion pública que en otros mas favorecidos por la naturaleza, y donde la ind. y el comercio fomentan los cap. de los hab. El resúmen que sigue nos demuestra esta verdad y nos releva de mas pruebas y reflexiones.

Resumen de la instruccion pública en las provincias que se espresan.

PROVINCIAS.	Número de ayuntamientos	Id. de escuelas	Proporcion.	Almas.	Concurrentes	Proporcion.
Alava.	90	248	2'76	70164	7680	10'95
Albacete.	80	131	1'64	180773	5899	3'26
Alicante.	150	232	1'55	316679	13357	4'22
Almería.	103	124	1'20	252952	4444	1'75
Avila.	228	238	1'04	114685	8574	13'38

Pasando ahora al exámen comparativo entre los part. en que se halla dividida la prov., nos resulta que el número de escuelas está en razon inversa del número de concurrentes, anomalía en verdad inconcebible y que no es fácil de esplicar ni aun por la moralidad relativa de los mismos part., como tendremos lugar de vér al ocuparnos de la estadística criminal. El part. de Cebreros que cuenta 1'15 de escuela por ayunt., máximo de todos los part., da sin embrago 13'84 concurrentes p 8, al paso que el del Barco de Avila, que presenta el mínimo proporcional de escuelas, 1 por ayunt., tiene concurrentes 17'75 p 8. La misma proporcion de escuelas se halla en Arenas de San Pedro que en el Barco, y tambien es mayor el número de concurrentes que en el de Cebreros 15'32 p 8. El mínimo de alumnos asistentes á las escuelas se halla en Arévalo, no obstante que cuenta mayor número de establecimientos que el del Barco y el de Arenas. Convencidos de que una nacion no puede ser rica ni poderosa, sinó á medida que va dando impulso á la instruccion de los ciudadanos, no podemos dejar de insistir aquí en escitar á las autoridades políticas y civiles de la prov. y á los hombres influyentes de la misma, para que aprovechando la buena predisposicion de los padres de familia procuren á la enseñanza primaria el desarrollo de que aun es susceptible.

Estadística criminal. Los 6 juzgados de primera instancia y la subdelegacion de rent. son los únicos tribunales que tiene esta prov. para la adm. de justicia en el órden civil, con dependencia de la aud. de Madrid: los estados siguientes manifiestan el número de acusados absueltos de la instancia y libremente, penados presentes y contumaces, reincidentes en el mismo delito ó en otro diferente con el intervalo del tiempo que medió desde la reincidencia al delito anterior, la edad, el sexo, el estado, la educacion y ocupacion de los encausados, número de delitos de homicidio, y de heridas, género de armas con que se perpetraron, y el exámen comparativo proporcional entre las diferentes clases y con la pobl.

PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	ABSUELTOS. De la instancia.	ABSUELTOS. Libremente.	PENADOS. Presentes.	PENADOS. Contumaces.	REINCIDENTES. En el mismo delito.	REINCIDENTES. En otro diferente.	INTERMEDIO DESDE LA ULTIMA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. Se ignora.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. Se ignora.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	PROFESION. De ciencias ó artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. Se ignora.
Arenas de San Pedro. . .	109	9	8	92	3	2	3	1 á 30 años.	21	63	22	3	101	8	49	57	3	»	25	»	68	33	8
Arévalo.	149	10	»	139	»	2	3	2 á 3	18	72	59	»	146	3	49	100	»	»	43	»	1	80	68
Avila.	64	3	7	54	»	2	3	1 á 12	10	43	11	»	58	6	38	26	»	»	18	»	37	21	6
Id. subdelegacion.	12	»	»	11	1	»	»	»	»	10	2	»	10	2	2	10	»	»	5	»	1	7	4
Barco de Avila.	53	3	5	45	1	4	1	1 á 7	2	39	11	1	44	9	20	31	2	»	15	»	19	19	15
Cebreros.	91	21	10	60	1	»	1	4	4	61	26	»	88	3	30	61	»	»	38	»	9	46	36
Piedrahita.	24	1	5	18	»	»	»		2	15	7	»	24	»	8	16	»	»	12	»	4	20	»
TOTAL. . . .	502	47	35	419	6	10	11	Término medio 11 años, 10 meses y 8 dias.	57	303	138	4	471	31	196	301	5	»	156	»	139	226	137
		82		425		21			502				502		502			156			502		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NÚMERO DE ALMAS.	De los de 18 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los que ejercen arte mecánica.	De los penados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Arenas de San Pedro. . .	28023	0'333 á 1	2'864 á 1	12'625 á 1	0'860 á 1	•	•	2'061 á 1	0'004 á 1	0'156 á 1	0'872 á 1	0'035 á 1	0'053 á 1
Arévalo.	22179	0'250 á 1	1'220 á 1	48'666 á 1	0'490 á 1	•	•	0'013 á 1	0'007 á 1	0'204 á 1	0'933 á 1	•	0'036 á 1
Avila.	26477	0'233 á 1	3'909 á 1	9'667 á 1	1'462 á 1	•	•	1'762 á 1	0'002 á 1	0'156 á 1	0'844 á 1	•	0'093 á 1
Id. subdelegacion.	•	•	5'000 á 1	5'000 á 1	0'200 á 1	•	•	0'143 á 1	•	•	1'000 á 1	0'091 á 1	•
Barco de Avila.	16993	0'051 á 1	3'545 á 1	4'889 á 1	0'645 á 1	•	•	1'000 á 1	0'003 á 1	0'151 á 1	0'868 á 1	0'022 á 1	0'094 á 1
Cebreros.	18533	0'066 á 1	2'346 á 1	29'333 á 1	0'492 á 1	•	•	0'196 á 1	0'005 á 1	0'341 á 1	0'670 á 1	0'017 á 1	0'011 á 1
Piedrahita.	25696	0'133 á 1	2'143 á 1	•	0'500 á 1	•	•	0'200 á 1	No llega á 1 mil	0'250 á 1	0'750 á 1	•	•
TOTAL.	137903	0'186 á 1	2'201 á 1	15'194 á 1	0'651 á 1	•	•	0'615 á 1	0'004 á 1	0'163 á 1	0'847 á 1	0'014 á 1	0'049 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAS.			Número de delitos.	ARMAS de fuego.		ARMAS blancas.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION.							
	NÚMERO de almas.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De ilícito.	De uso lícito.	De ilícito.			De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Arenas de San Pedro. . . .	28,023	109	95	33	2	•	9	4	19	6	849'212 á 1	3'303 á 1	2'879 á 1	0'154 á 1	•	3'250 á 1	0'364 á 1	0'182 á 1
Arévalo.	22,179	149	139	29	1	2	4	•	18	4	764'793 á 1	5'137 á 1	4'793 á 1	0'750 á 1	0'500 á 1	•	0'635 á 1	0'138 á 1
Avila.	26,477	61	54	7	•	•	•	•	5	2	3,782'429 á 1	9'143 á 1	7'714 á 1	•	•	•	0'714 á 1	0'286 á 1
Id. Subdelegacion.	•	12	12	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Barco de Avila.	16,993	53	46	19	•	•	6	3	8	2	894'368 á 1	2'789 á 1	2'421 á 1	•	•	2'000 á 1	0'421 á 1	0'105 á 1
Cebreros.	18,533	91	61	16	1	1	2	1	5	6	1,158'313 á 1	5'688 á 1	3'812 á 1	0'667 á 1	1'000 á 1	2'000 á 1	0'313 á 1	0'381 á 1
Piedrahita.	25,696	24	18	11	•	•	2	2	4	3	2,336'000 á 1	2'182 á 1	1'636 á 1	•	•	1'000 á 1	0'364 á 1	0'273 á 1
TOTAL.	137,903	502	423	115	4	3	23	10	52	23	1,199'157 á 1	4'365 á 1	3'695 á 1	0'212 á 1	1'333 á 1	2'300 á 1	0'452 á 1	0'200 á 1
					7		33											

Que la moralidad de los pueblos está en razon directa de su ilustracion, es una verdad admitida por la generalidad de los criminalistas y combatida por muy pocos. No faltan sin embargo reglas de escepcion que hacen dudar de la exactitud de aquel principio, y que parece vienen en apoyo de la opinion de los menos. No es nuestro objeto abordar esta cuestion; nos contentamos con indicarla, porque el exámen de los datos estadísticos de criminalidad en la prov. que nos ocupa, conforme en esta parte con la de Alava, es otro nuevo argumento contra los que opinamos que para disminuir los delitos en una nacion, es de primera necesidad propagar la enseñanza en todas las clases, y especialmente la primaria en la clase mas numerosa del pueblo. Como se ha visto en el estado de instruccion pública que precede y en las observaciones que le acompañan, la prov. de Avila es entre todas las de que nos hemos ocupado, aquella en que las escuelas aparecen mas frecuentadas, donde la instruccion primaria presenta mayor progreso, y á pesar de esto ocupa el vigésimo lugar en la escala general de la criminalidad, y el tercero entre las prov., cuyos datos hemos tenido ocasion de presentar á nuestros lectores hasta el dia, como lo demuestra el estado que sigue:

Cuenca.	1 á 228'193.
Alava.	1 á 237'560.
Avila.	1 á 274'707.
Albacete..	1 á 284'765.
Murcia.	1 á 322'637.
Almeria.	1 á 351'666.
Ciudad-Real.	1 á 362'684.
Alicante.	1 á 379'386.

Ni en la severidad de los magistrados, ni en lo escrupuloso de las pesquisas, ni en las vicisitudes políticas porque el pais haya pasado, se da solucion á este resultado contrario á lo que debia esperarse. El rigorismo en la administracion de justicia, el celo en la inquisicion de los delitos y las delaciones nacidas de la enemistad y del odio, hallan su contrapeso en la calma y legalidad de los procedimientos. Si las causas espresadas y no la relajacion en las costumbres hubieran producido el escesivo número de acusados, resultaria una diferencia notable entre los absueltos en esta prov. y los absueltos en las otras con que se compara, pero siendo la quinta en la escala comparativa de absueltos y su diferencia con las que le preceden solo de algunas milésimas, como á continuacion se demuestra, menester es convenir en que la criminalidad en la prov. de Avila tiene otro origen.

PROVINCIA.	ACUSADOS.	ABSUELTOS.	PROPORCION.
Alicante... .	847	86	ó 102 á 1.
Murcia.. . .	870	98	ó 113 á 1.
Ciudad-Real.	766	92	ó 120 á 1.
Albacete.. .	668	85	ó 127 á 1.
Avila.. . . .	502	82	ó 163 á 1.
Almeria... .	662	113	ó 171 á 1.
Cuenca.. . .	1,082	171	ó 176 á 1.
Alava... . .	251	98	ó 231 á 1.

Descenderiamos gustosos á dilucidar esta cuestion sino la creyésemos mas propia del art. aud. de Madrid, á la que esta prov. corresponde y al cual remitimos á nuestros lectores.

Pasamos á ocuparnos del exámen parcial de los estados que nos ocupan.

Así como en todos los demas, y reconociendo la misma causa, el número de acusados en la edad de 20 á 40 años, es mayor que en ninguno de los otros 2 periodos de la vida. La proporcion que se observa entre los de 10 á 20 años con los de 20 a 40, es de 0'186 á 1, y la de los de esta última con la de los acusados de 40 de adelante 2'201 á 1. En cuanto al sexo los hombres están en relacion con las mujeres de 15'194 á 1. La proporcion entre los solteros y casados es de 0'651 á 1, resultado que hemos visto confirmado en otras diferentes prov. y que se nos hace inconcebible. No poseyendo mas datos acerca de la instruccion de los acusados que el número de los que saben leer y escribir, no podemos hacer la comparacion con los que carecen de este género de educacion; sin embargo, ya hemos dicho en el art. lo bastante para que los lectores sepan cual es la relacion que entre ella y la criminalidad se observa.

Al trascribir en el art. del part. jud. de Arenas de San Pedro los datos oficiales de estadística criminal, manifestamos ya la sorpresa que nos causaba el ver el escesivo número que aparecia de acusados perteneciente á la clase de capacidades, ó sea de los que ejercian profesion científica ó arte liberal. En todos los datos de criminalidad que la parte publicada del Diccionario contiene, se ve que la proporcion mínima entre las capacidades y los que ejercen artes ú oficios mecánicos es de 1 á 14, siendo la misma en la prov. de Avila de 0'615 á 1, diferencia enorme y que debe hacer presuponer la existencia en esta prov. de un número de ciudadanos dedicados á las profesiones científicas ó artes liberales igual ó poco menos al de mecánicos. Pero nada menos que esto; en la prov. de Avila no hay universidad literaria, ni institutos de segunda enseñanza, ni escuelas de aplicacion, ni academias científicas, ni de bellas artes, ni otras escuelas de este género, sino una de dibujo concurrida por 37 alumnos. No hay comercio, ni mas ind. que unos 4 ó 5 martinetes de cobre en el mencionado part. de Arenas de San Pedro, los telares de paño de la cap. y la fáb. de papel de Adrada. Ahora bien, ¿de dónde salen estas capacidades tan propensas al crimen? lo ignoramos; mejor estamos persuadidos de que ó los guarismos están equivocados, ó que los encargados en los respectivos part. de estender las noticias, no distinguiendo bastante la diferencia que media entre profesion científica y arte liberal, y artes mecánicas, incluyeron bajo aquella denominacion muchos acusados que debieran ser comprendidos en la segunda clase.

Entrando en la comparacion entre los part., el máximo de los acusados los hallamos en el de Arévalo, en el cual la proporcion de estos con la pobl. es de 0'007 á 1, y el mínimo en el de Piedrahita, en donde la proporcion de los acusados con la pobl. á una milésima por uno.

El estado número 2.° nos manifiesta el número de delitos de homicidio y de heridas, con distincion de los que se ejecutaron con armas de fuego de uso lícito é ilícito, con armas blancas de toda especie, con instrumentos contundentes, ó con otros instrumentos ó medios no averiguados. Es indudable que la propension en esta prov. á los delitos contra las personas, es menor que en todos los demas de que nos hemos ocupado, escepto en la de Cuenca, como lo demuestra el esdo que sigue:

PROVINCIAS.	DELITOS.	PROPORCION.
Almeria..	326	1 á 2'018.
Alava..	104	1 á 2'800.
Alicante..	261	1 á 3'245.
Albacete.	202	1 á 3'307.
Ciudad-Real..	219	1 á 3'408.
Murcia.	253	1 á 3'580.
Avila.	115	1 á 4'365.
Cuenca.	226	1 á 4'549.

Sin embargo de este resultado no puede dejar de convenirse en que en Avila como las demas prov. prevalece la propension á los delitos contra la personas. Tambien es mayor el uso de las armas blancas que el de las de fuego, y el de las de uso lícito que el de las de ilícito. La proporcion entre las armas de fuego y las blancas es de 0'212 á 1, entre las armas de uso lícito é ilícito de la primera especie de 1'333 á 1, y en las blancas permitidas y prohibidas 2'300 á 1. Los instrumentos contundentes con los delitos están en proporcion de 0'452 á 1, y los otros instrumentos ó medios ignorados 0'200 á 1.

Descendiendo á comparar los part. entre si, tambien Arévalo aparece con el máximo de 1 por 764'793 alm., y el part. de la cap. con el mínimo de 1 por 3782'429 almas.

COSTUMBRES. La prov. de Avila es en el dia y lo ha sido siempre, una de las que componen el terr. de Castilla la Vieja, de esa porcion de la monarquía española tan conocida por la lealtad, por la honradez y por el carácter pacífico y laborioso de sus moradores: escritores de nota han supuesto, sin duda con poco conocimiento del pais, que los castellanos viejos son silenciosos y tristes, que llevan sobre sus semblantes la imágen de la desidia y de la pobreza; pero semejante asercion es tan gratuita como otras muchas que nos achacan los estrangeros, y nosotros debemos rebatirla en este lugar, por ser esta

la primer prov. del ant. terr. de Castilla la Vieja que ha venido á ocupar su puesto en nuestro Diccionario. Los castellanos viejos, hablan poco en efecto, son serios, reservados, reflexivos, perezosos, si se quiere, en todo lo que hacen tal vez los mas perezosos de España; pero sencillos en sus costumbres, ingénuos en sus acciones, honrados, sin doblez, sin engaños, sin falsedad: cierto es que no son ricos: el terreno de Castilla la Vieja es de los mas pobres de la nacion, y el que corresponde á la prov. de Avila, es sin duda el mas miserable de todos: en el art. de prod. hemos dicho lo bastante para calcular con aproximada exactitud cuanto pueda ser el descanso que los moradores de esta prov. pueden proporcionarse, segun el diferente punto de ella en que residen; pero esta pobreza ni ha de atribuirse á indolencia ni á esa especie de enojo habitual ó despego que se les quiere suponer: esta pobreza tiene otro orígen, muy remoto y bien arraigado por cierto, que solo puede hacer desaparecer un sistema bien entendido de proteccion, y sobre todo el completo afianzamiento de las instituciones liberales, con todas sus legítimas é importantes consecuencias, concluyendo con la amortizacion civil y ecl., con los privilegios y los derechos señoriales, que en esta desgraciada prov. mas que en otra alguna, se han dejado sentir con sobrada pesadez, y que aun mantienen el estado de abatimiento de aquellos naturales; y ya que hemos hecho estas indicaciones, no queremos concluir este párrafo sin manifestar los datos que tenemos para hablar así, datos exactísimos, y que arrojan el verdadero resultado de nuestras consideraciones. Está reconocido el trabajo como la base, la raiz de la riqueza de las naciones; y este trabajo será indudablemente tanto mas activo, tanto mas constante, cuanto que alimente mayores esperanzas de prosperidad ó de alcanzar una posicion mas cómoda y desahogada; ningun hombre será laborioso ni aplicado, si sus sudores no son recompensados con justa proporcion; ni aumentará su trabajo, ni hará mejoras, si no le resultan ventajas proporcionadas á sus esfuerzos: ahora bien, ¿qué es la prov. de Avila, con qué cuenta para proporcionarse mayores goces en su bienestar? Hemos dicho que esta prov. es esencialmente agricultora, y por consiguiente, hé aquí sus medios de subsistir; en la agricultura está su prosperidad, en la agricultura se hallan sus esperanzas: para que estas esperanzas puedan ser fundadas, los cultivadores necesitan algo mas que la triste perspectiva de verse reducidos á meros jornaleros, á trabajadores asalariados, pues solo esto consiguen con sus penosas faenas campestres: en los últimos tiempos se contaban en esta prov. 38,252 fan. de tierra cultivadas por sus propietarios: y 295,163 por arrendadores: de estas correspondian 157,092 á mayorazgos; 38,589 á capellanías, y 43,910 á comunidades religiosas; es decir, á corporaciones que no podian ni debian enagenar estas propiedades, y sobre las cuales ningunas esperanzas podia tener el cultivador; esta enorme masa de tierras de cultivo se hallaba destinada al mantenimiento de 1,592 individuos poco mas ó menos, que componian las 3 clases de mayorazguistas, y del clero secular y regular, mientras que los 80,000 restantes que se suponian á la prov. solo contaban con una sétima parte de aquella propiedad para su subsistencia: cualquiera puede calcular con la mayor facilidad del mundo si 80,000 alm. pueden mantenerse con la sétima parte de lo que consumen 1,600, y deducir en su consecuencia, si puede haber amor al trabajo en un pais, en donde todo lo absorven unos pocos, con absoluto desprecio de la casi totalidad de los moradores: por resultado de estas consideraciones solo encontramos un trabajo estéril, despues de esto la miseria, y por último, el desaliento y la indolente apatía, que mantiene el marasmo social, y destruye la pobl.: mas adelante cuando hablemos de la Intendencia de Avila, vamos á hacernos cargo de las diferentes épocas que nos son conocidas, y con números, probaremos hasta la evidencia las pérdidas que esta prov. ha sufrido, sus causas y el estado de pobreza y abatimiento en que ha venido: por fortuna estas causas van desapareciendo, y si como hemos indicado antes, las instituciones liberales se consolidan en España, en lo cual nadie es mas interesado que los hab. de esta prov., la pobreza desaparecerá, y con ella ese carácter triste y enfadoso que se les quiere atribuir. Demasiado nos hemos estendido en este párrafo; pero hemos querido vindicar á una prov., á un terr. entero de la nota de holgazan, que no la tiene merecida. Completamos la noticia de su actual estado con los datos que contiene el siguiente:

CUADRO sinóptico, por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDICIALES	Número de ayuntamientos de que se compone	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES										JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes	Alcaldes pedáneos	18 años	19 años.	20 años.	21 años.	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á un cupo de 25,000 homb.	Territorial, pecuaria y urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. Vn	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Arenas de S. Pedro.	21	4898	17665	2859	51	2910	2500	21	19	98	21	110	»	295	247	238	193	124	98	67	1262	46'8	2489536	341220	2830756	425682	86	24	15'04
Arévalo. .	68	4690	18566	3556	97	3653	2468	68	31	164	68	249	»	295	251	252	194	164	121	89	1366	46'9	4277000	460530	4737530	765120	163	41	16'15
Avila. . .	87	6731	25547	4729	343	5072	4199	87	38	218	87	320	6	392	336	367	306	237	198	175	2031	66'3	4345731	711396	5057127	964567	143	37	19'07
Barco de Avila. .	31	3380	13124	2490	45	2535	1549	31	26	98	31	137	2	179	144	131	118	91	73	52	788	33'9	1812534	152970	1965504	242757	71	18	12'45
Cebreros. .	20	3982	17267	2492	26	2518	2030	20	19	88	20	103	5	205	174	156	148	118	96	64	961	43'1	2162392	243060	2405452	340498	85	19	14'16
Piedrahita	67	5863	22515	4245	65	4310	3179	67	45	182	67	274	15	319	254	254	218	172	144	118	1479	580	3260712	270060	3530772	543991	92	24	15'0[illegible]
Totales.	294	29544	114684	20371	627	20998	15925	294	178	848	294	1193	28	1685	1426	1398	1177	906	730	565	7887	295	18347905	2179236	20527141	3282615	114	28	15'99

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Son las generales de Castilla, si bien en cuanto á las medidas de estension para los sembrados hay algunas diferencias entre los pueblos de la prov.: es tanta la variedad que presenta esta medida, que no solo no hay part., sino aun pueblo donde no varie. En unos miden por obradas de 100 estadales, regulando cada estadal por 15 palmos, y en otros por 500: otros pueblos miden por peonadas de ciego, que es lo que un jornalero puede trabajar en un dia. Hay tambien pueblos en los nuevamente agregados á la prov., que miden sus terrenos, unos por 500 estadales y otros no acostumbran á medirlos. En Avila miden los terrenos por obradas de 400 estadales de 15 palmos, y en los pueblos del Campo de Pajares las obradas son de 50 estadales. En Piedrahita miden los prados por peonadas de ciego. En el Barco miden por fan. de sembradura; y en Arenas miden las viñas, unos por cada 100 cepas, otros por 200, otros por 15 varas cuadradas, otros por 16, y otros por 10. En el ant. part. de Mombeltran para los líquidos se sirven de sisa, resultando 36 1/2 cuartillos en cada cántara, y la aceituna y castaña por cubos, equivalente cada uno á 3 celemines, y por cubo raido que hace una cuartilla colmada. Conserva el tipo legal de las medidas de áridos, que por eso se llama marco ó pote de Avila.

AVILA: intendencia que puede considerarse de antigua y de nueva creacion, compuesta de 399 pobl., de las que 241 correspondian á la ant. prov. de Avila; 138 á la de Salamanca; 12 á la de Toledo y 8 á la de Segovia. Al observar que han sido agregados á la actual intendencia pueblos que antes de la division territorial de 1833 á otras correspondieran, se conoce sin gran dificultad, que han de presentarse bastantes complicaciones para trazar la historia del movimiento de la pobl. y de la riqueza. Era antes Avila prov. que figuraba ya con este nombre, y sin embargo no hemos creido oportuno publicar un art. separado, si bien nos ha parecido indispensable, siquiera sea como recuerdo histórico, presentar en este art. de la nueva intendencia algunos datos que se refieren á la antigua. La Alava ant. tiene hoy significacion en el órden político y en el órden administrativo, porque el territorio es el mismo, y aun en muchos puntos importantes es igual la representacion y la adm. pública. Hemos hablado de Aragon como reino, como prov. de la ant. division, porque su territorio hoy comprende sin aumento ni disminucion las prov. de Huesca, Teruel y Zaragoza, prescindiendo de que con el nombre de Aragon, hoy se significa la division militar y judicial de una c. g. y de una aud. Pero en Avila no sucede lo mismo: la ant. prov. es muy distinta de la formada en 1833, de suerte que ni en el órden militar, ni en el político, ni en el económico, ni en el judicial, pueden tener aplicacion á la intendencia del dia, á la intendencia que describimos, los datos y noticias que pertenezcan á la demarcacion del terreno antes conocido con el nombre de Avila. Ya en los estados primero y segundo que comprende el art. anterior, aparecen los pueblos agregados de otras antiguas prov. y los segregados de los de Avila, para formar con otras pobl. las intendencias limítrofes de Segovia, Cáceres, Toledo, Salamanca, Valladolid y Madrid. Estas ligeras indicaciones sirven desde luego para manifestar que es necesario un estudio muy detenido á fin de no incurrir en graves equivocaciones, al presentar el art. de la intendencia de Avila. No basta conocer en época lejana la pobl. y riqueza de los 297 pueblos que formaban la ant. prov.; no basta saber la proporcion en que deben figurar los 56 agregados á otras, segun hemos manifestado anteriormente: necesario, indispensable nos ha sido examinar datos antiguos y recientes de las prov. de Salamanca, Toledo y Segovia, para de este modo metodizar nuestras tareas y obtener resultados que dejaran algun tanto tranquila nuestra conciencia. Por estas segregaciones y agregaciones hemos dicho, que la intendencia de Avila podia considerarse de ant. y de nueva creacion; de ant., porque desde tiempo remoto existe una prov. dicha de Avila, con su representacion política, con su organizacion especial, con su adm. separada, figurando en su consecuencia en todos los trabajos oficiales, como terr. solo dependiente del Gobierno central; de nueva, porque los pueblos que antes compusieron esta prov., en número considerable han pasado á otras de nueva creacion; porque pobl. antes de otras intendencias, hoy forman la de Avila, variando en cierto modo no solo la topografía, sino hasta la fisonomía de la ant. prov. Con estas importantes variaciones poco pueden servir los datos ant., sobre todo si se considera, como ya en otro lugar hemos tenido ocasion de decir, que al crearse las nuevas intendencias, no se trasladaron á sus respectivos archivos las noticias de los pueblos agregados á otras prov. Procuraremos, sin embargo, sacar de los datos ant. el partido posible, principiando desde luego y segun el órden que nos hemos propuesto por el examen de la:

POBLACION. Los pueblos que forman la prov. de Avila, segun la division terr. de 1833, presentan el número de hab. que se designa con referencia á documentos oficiales en el estado siguiente:

	Años.	Almas.
1	1594	183,140
2	1787	117,824
3	1797	112,909
4	1826	157,119
5	1828	113,551
6	1831	93,496
7	1832	95,863
8	1833	137,903
9	1840	117,517
10	1841	113,030
11	1842	114,684
12	1843	116,456
13	1843	137,903
14	1844	113,180

Primera poblacion. Refiérese este dato al censo de pobl. de la corona de Castilla en el siglo XVI, censo de que hemos hablado en las pág. 220 y 633 del primer tomo, y la 115 del segundo, esplicando la procedencia de este dato, su valor oficial, y la importancia que debe tener para apreciar, en la época á que se refiere, la pobl. que se suponia entonces existir en España. Segun se ha dicho, forman hoy la prov. de Avila pueblos de la ant. de este nombre, con otros que correspondian á la de Salamanca, Segovia y Toledo: debemos pues examinar el vecindario de estas prov. en general, y calcular despues los vec. que contaban los pueblos con que cada una de ellas ha contribuido á formar la prov. que describimos, y de este modo podremos conocer una pobl. de época ant., en la que si escasean por cierto los documentos, abundan las exageraciones en uno y otro sentido, ya presentando á España poblada cual nunca lo estuviera, ya describiéndola en un estado de decadencia y abatimiento que apenas puede ni comprenderse ni esplicarse. En el dato de 1594, censo hecho para el repartimiento y distribucion del donativo de millones, documento el mas fidedigno de la época, ya porque todos los pueblos estaban interesados en que no se hiciera agravio en la distribucion, ya porque para este servicio desaparecian todos los privilegios se presentan:

Avila, con vec. pecheros	37,756
Salamanca	64,330
Segovia	41,565
Toledo	52,030
Total de vec. pecheros	195,681

De las sumas parciales de pecheros que á cada prov. hemos señalado, correspondian á los pueblos que hoy forman la prov. que describimos:

De la Avila antigua	28,463
De Salamanca	6,433
De Segovia	556
De Toledo	1,176
	36,628

Conviene observar que en el mismo censo que estamos examinando, se fija el número de hab. que á cada vec. corresponden, señalando el de 5 en las 4 prov. indicadas: así aparece Avila con 188,780 hab.; Segovia con 207,065; Salamanca con 321,650, y Toledo con 260,150: tenian, pues, en la época á que nos referimos, los pueblos que hoy forman la prov. de Avila, 183,140 hab., correspondientes á los 36,628 vecinos.

Segunda poblacion. Refiérese como indica la fecha, á los trabajos del conde de Floridablanca, ó sea el censo de 1787, y desde luego sorprende que á la populosa prov. de los siglos XV y XVI se presente en contraste la prov. del siglo XVIII, disminuida en pobl. tan considerablemente; antes con 183,140 alm.; en la época que ahora nos ocupa con 117,824, ó sea una diferencia de menos, de 65,316. Como nos proponemos examinar muy detenidamente el progreso ó decadencia de la pobl. española, muy particularmente desde la época de la dominacion romana, combatiendo la opinion de los Alvarez, Osorios, Arriguibares, Cadahalsos, que señalaron á España 78, 52 y 50 millones de hab., trabajo para el que ya hemos reunido importantes materiales que utilizaremos al terminar esta obra, hoy vamos á concretarnos á la prov. de Avila, rica y poblada en los siglos XIV y XV, principiada á decaer en el siglo XVI, para presentarse en el siglo XVIII y principios del XIX postrada y abatida hasta el último punto. Sensible fué que los 3 grandes acontecimientos de la reunion de las 2 coronas de Aragon y Castilla, la conquista de Granada y el descubrimiento de las Américas fueran la señal de la decadencia para un pueblo digno por sus esfuerzos de mejor fortuna: el fanatismo religioso presentó exigencias funestas á los intereses materiales de la nacion española, preocupaciones politicas arrancaron decretos de esterminio cuando mas necesitaba este pais de calma y de reposo, no solo para reponerse de las pérdidas que le causara una invasion estrangera, sino para curar las heridas todavia no cicatrizadas de las luchas intestinas que provocaron bastardas ambiciones, durante los últimos 6 siglos, desde el XI al XVI, épocas de triste recuerdo por haber dado las minorias de nuestros monarcas ocasion ó pretesto á todo género de intrigas. Como sino bastaran para perder á este pais las intempestivas reclamaciones que á nombre de la religion se hicieron, como sino fueran suficientes para arruinarle las medidas que adoptaron los monarcas, á fin de arrancar de su suelo los elementos de prosperidad que tenia; la riqueza ficticia que adquirió España con la conquista de las Americas, contribuyó tambien poderosamente á que se vieran muy luego abandonados los campos y desiertos los talleres. Si al menos los caudales que de América venian hubieran servido para facilitar las comunicaciones de nuestro pais por medio de caminos y canales, para levantar grandes establecimientos industriales y con sus prod. abastecer los mercados de nuestras posesiones de Ultramar, hubiéramos visto á España al perder las Américas, industriosa y floreciente. Pero sucedió por desgracia lo contrario; coincidió con las persecuciones por opiniones religiosas la decadencia de nuestra agricultura y el abandono de nuestra ind., y como consecuencia natural y forzosa de la marcha del Gobierno vinieron los pueblos al estado de abatimiento con que se presenta durante el siglo XVIII la prov. de Avila; sobre este pais escribió en 1804 una estadistica (de que hablaremos mas adelante) en virtud de órden superior, D. Bernardo de Borjas y Tarrius, oficial entonces de la seccion primera del Departamento del Fomento General del Reino y de la Balanza del Comercio, mas tarde Director de Loterias y Senador apreciado tanto por sus vastos conocimientos, como por sus virtudes; hoy, como otros muchos hombres de mérito, en el olvido y abandono, á pesar de sus talentos, de sus servicios y de sus compromisos. Posteriormente estendió el Sr. Tarrius sus trabajos estadisticos sobre la misma prov. en una obra inédita y que existe en nuestro poder, manuscrita, hace ya bastantes años (*).

En estos trabajos, como prueba de haberse disminuido considerablemente la pobl., dice el Sr. Tarrius que la v. de Cebreros llegó á tener 5,000 vec., reducidos en el año de 1803 á 500, y en el 1842, segun la matricula catastral, á 585; que la v. de Tiemblo ya reducida á la miseria contaba 1,500 vec., á principios de este siglo tenia solo 400, y en el dia figura por 348: que Madrigal llegó á tener 4,000 vec. y hoy solo cuenta 500. Pero prescindiendo de estos datos del Sr. Tarrius, presentados despues de examinar documentos fidedignos, se conoce la decadencia de la pobl. de esta prov. con solo leer las notas comparativas de los años 1530, 1646 y 1694, tomadas de los libros que servian para el encabezamiento de alcabalas y repartimiento del servicio militar, como lo indica el siguiente estado:

VECINOS PECHEROS.

Pueblos.	*Año de* 1530.	1646.	1694.
Avila.	1523.	1123.	965.
Arévalo.	292.	254.	335.
Madrigal.	626.	217.	
Mombeltran.	425.	304.	271.

Asi caminaba rápidamente el descenso de la pobl. en el siglo XVI, y como la disminucion continuó en los siglos XVII y XVIII, no debe estrañarse que los pueblos que hoy forman la prov. de Avila figuren en 1787 con tan escaso número de habitantes.

Tercera poblacion. Es la que se desprende del censo de 1797, censo en el que se asignan á las 4 prov. á que correspondian los pueblos que hoy forman la de Avila, el número de hab. que sigue:

Avila.	118,061.
Salamanca..	209,988.
Segovia.	164,007.
Toledo..	370,641.
	862,697.

Resulta mas disminuida en general todavia la pobl. en el censo que examinamos, apareciendo los pueblos de la actual prov. de Avila con 112,909 hab.: ni es de estrañar esta disminucion porque en los trabajos del Sr. Tarrius, aparece siempre descendiendo el número de alm., movimiento que siguió en el mismo sentido hasta en 1804, como aparece del estado siguiente sobre él (*).

Movimiento de la pobl. en la prov. de Avila en el decenio de 1795 á 1804.

Anos.	*Muertos.*	*Nacidos.*	*Matriculados.*
1795. . . .	3,011.	3,709.	993.
1796. . . .	2,851.	4,048.	880.
1797. . . .	2,965.	4,228.	913.
1798. . . .	4,244.	3,801.	792.
1799. . . .	3,792.	3,720.	924.
1800. . . .	3,807.	3,855.	817.
1801. . . .	3,779.	3,599.	950.
1802. . . .	4,431.	3,623.	817.
1803. . . .	4,851.	3,522.	831.
1804. . . .	8,514.	2,807.	678.
Sumas..	42,245.	37,002.	8,625.

Con estas esplicaciones no sorprende ya la decadencia de la pobl. de la prov. de Avila, y lejos de eso se esplica facilmente como en los siglos XVII y XVIII y principios del XIX, bien que en este último por el hambre y la peste que á este pais afligiera, se ha disminuido de un modo tan considerable.

Cuarta poblacion. El mismo aumento observado en los trabajos de 1826, respecto á la prov. que hemos descrito, aparece en la de Avila, en la que la pobl. de 112,909 alm. del censo de 1,797, se aumenta hasta el número de 157,119 hab. La prov. de Avila, ant., que presenta al terminar el siglo XVIII 118,061 alm., ofrece segun los esfuerzos de la policia en el referido año 1826, 153,479; la prov. de Salamanca con 209,988 individuos, en 1797, aparece en la época á que nos referimos con 272,982. Segovia ve aumentar sus 164,007 alm. al número de 221,379, al paso que Toledo ofrece 485,203 individuos en 1826, cuando en 1797 solo figuraban 370,641. Cada vez admiramos mas los esfuerzos que se hicieron para conocer la pobl. española por las oficinas dependientes de la policia, y cada vez sentimos mas tambien que no se tomaran aquellos trabajos como punto de partida para nuevas y mas

(*) Este manuscrito que honra la inteligencia y laboriosidad del Sr. Tarrius, fué adquirido por el autor de esta obra en el año de 1839 por un obsequio que le hiciera el Sr. D. Agustin de Blas, oficial que habia sido del ministerio de la Gobernacion, muerto en 1840: era el Sr. de Blas hombre entendido y laborioso, en estremo aficionado á la ciencia de la estadistica: aprovechamos esta ocasion para tributar á su amistad el debido homenage.

(*) Este estado figura en la obra inédita del Sr. Tarrius.

importantes investigaciones: lejos de eso puede aquel considerarse, segun ya hemos dicho en otra ocasion, como el último esfuerzo de los hombres que en aquella época desearon conocer la verdadera pobl. española. El número de 157,119 hab. señalado en 1826 á los pueblos que hoy forman la prov. de Avila, demuestra que este pais á pesar de su sit. escepcional, no ha permanecido estraño al movimiento que por fortuna se advierte desde que coincidió con la pérdida de nuestras posesiones americanas, una guerra terrible sostenida por 6 años para reconquistar nuestro pais su independencia.

Quinta poblacion. Ya los trabajos de la misma policía en 1827 debieron dar, como ya hemos dicho, diferente resultado, puesto que en 1828 con referencia á documentos oficiales señala D. Sebastian Miñano á Avila (entiéndase la prov. ant.) 106,726 hab., á Salamanca 232,997, á Segovia 139,463, y á Toledo 345,305, correspondiendo á los pueblos de la actual prov. 113,551 alm.: esta disminucion no se comprende en una época normal, sin guerra civil, sin hambre, sin pestes; en fin, sin ninguna de esas crisis que disminuyen en poco tiempo la pobl. de una prov.: debe, pues, atribuirse á una causa que ya hemos indicado en otro art., á saber, que los hombres influyentes de las respectivas localidades, se alarmaron al ver figurar en estados oficiales una pobl. mayor á la presentada por los pueblos, y temiendo aumento de contr. y sobre todo que se señalase para el sorteo mayor número de soldados, interesaron á los dependientes de la policía y se rebajaron los hab. en la proporcion que resulta de la comparacion de 1826 y 1828.

Sesta poblacion. La nacion española caminaba sin ningun contratiempo estendiendo su dominio agrícola, y hasta fomentando en cierto modo su industria, y á pesar de esto la pobl. disminuia considerablemente segun los estados oficiales de la policía, de esa policía celosa en 1826 prestando entonces un servicio á su pais, de esa policía cómplice despues, prestándose á las ocultaciones en que se consideraban interesados los ayunt. ¿Cómo á no ser así se esplica que la prov. de Avila de 1826 tuviera 153,479 hab., y la de 1831 solo contara 89,532 individuos, apareciendo disminuida la pobl. en 63,947, solo en el transcurso de 6 años? Si fuera posible admitir como verdaderos esos 2 datos, la mortandad de la prov. de Avila hubiera sido horrorosa, superior, muy superior á la que sufriera á principios de este siglo cuando el hambre la affigia y la peste la diezmaba. Así se conoce hasta qué punto los funcionarios públicos faltaron á sus deberes: nosotros al esplicarnos de este modo, creemos hacer un beneficio á nuestro pais, porque daria ciertamente una idea muy equivocada de nuestra España, si una mortandad de esa especie ocurriera en circunstancias normales y ordinarias. La pobl. que á los pueblos de la actual prov. de Avila correspondia en los trabajos oficiales de 1831, es la de 93,496, ó sean 63,723 menos de los que presentaban los datos de 1826 ya referidos.

Setima poblacion. En los estados oficiales correspondientes á 1832, tambien presentados por las oficinas de la policía, aparece aumentado, aunque de una manera imperceptible, el número de hab de las prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo, figurando la primera por 92,370 individuos; la segunda por 185,576, la tercera por 108,290, y la cuarta por 270,557, y los pueblos de la actual prov. de Avila por 95,863 alm. Estos fueron los últimos trabajos de la policía, habiendo ella misma destruido su propia obra, acaso porque no se fijara la atencion en el resultado que ofrecian los datos remitidos para investigar la causa de tan escandalosa diferencia, y aplicar en tiempo oportuno el remedio necesario.

Octava poblacion. Al verificarse la division por prov. en 30 de noviembre de 1833 y despues en partidos jud. en 21 de abril de 1834, figura la prov. de Avila con los pueblos que hoy la componen, y aparece con 137,903 hab. (*) esto es con 42,040 mas de los que tuviera en el año anterior, segun los trabajos de la policía. No nos cansaremos por cierto de repetir que estas alteraciones en que se aumenta y disminuye tan considerablemente la pobl. sin causa conocida, prueban la poca importancia de datos de esta especie, reclamando imperiosamente la fiscalizacion de los empleados del gobierno para neutralizar el interés de las municipalidades ó de los particulares.

(*) La pobl. de Avila, segun documento oficial, en la segunda época constitucional de 1820 al 23 era de 113,135 habitantes.

Novena poblacion (*). La dip. prov. de Avila al verificar un repartimiento de 60,400 rs. entre los pueblos para atender al pago de sus dependencias y los gastos de la corporacion y subsecretaría, no se limitó á señalar el contingente á cada localidad, sino que tambien fijó el número de alm., resultando ser, segun este documento, 117,517 hab. Inútil es manifestar que en todos los datos sobre pobl. y riqueza se ha ocultado aquella y esta estraordinariamente.

Decima poblacion. Hemos hablado ya en otros art. de Intendencia de los trabajos estadísticos de las juntas formadas en 1841, y las reflexiones que ya quedan hechas pueden bien aplicarse al documento de Avila que tenemos á la vista, su fecha 9 de mayo de 1841, firmado por personas de respeto, de consideracion y de nuestro particular aprecio, pero que reunidas hubieron de creer que pudieran verse altamente comprometidos los intereses de su pais si presentaban un cuadro exacto del número de hab. y de los elementos de prosperidad que encerraba la prov. No debe, pues, estrañarse, atendidas las preocupaciones que en esta materia dominan, que ciudadanos tan ilustrados dijesen que la prov. de Avila solo tenia 113,030 hab. Sobre este dato hablaremos con estension al tratar de la riqueza, y por eso nos limitamos ahora á indicar su procedencia. La junta de 1841 se instaló en la cap. el 29 de abril del referido año de 1841, pocos dias despues precisamente de haberse publicado en el Boletin Oficial una lista alfabética y por partidos de los pueblos de que constaba la prov., con espresion de los que eran cab. de ayunt., sus anejos, calidad de las pobl., número de vec., y alm. que tenian: en este dato oficial figuran 114,683 individuos, pero es de notar, primero, que la gefatura política de donde procede el documento, decia, que el Nomenclator es la obra de los pueblos mismos; segundo, que el mismo gefe político manifiesta que quizá no sea enteramente exacto, y como no es de creer que la falta de exactitud proceda de que los pueblos hayan aumentado la pobl., se conoce virtualmente confesado por la autoridad superior política de la prov., que los pueblos en sus relaciones disminuyeron el número de hab. Hemos hecho mérito de este dato solo para persuadir que las juntas de 1841 ocultaron mas que las mismas municipalidades.

Undécima poblacion. Los autores de la matrícula catastral de 1842 no se fatigaron mucho ciertamente para fijar la pobl. de la prov.: limitáronse á presentar el mismo número de vec. que señaló la gefatura política en 1841. (Boletin Oficial de 10 de abril) y en cuanto á los hab., añadió uno poniendo 114,684; mas adelante analizaremos este documento.

Décimasegunda poblacion. Observamos en la mayor parte de las prov. una cosa que debe llamar seriamente la atencion del Gobierno, y es que cuando para dar noticias intervienen las autoridades y las oficinas, los datos son mas inexactos; la pobl. y riqueza mas disminuida. Hemos visto que en los trabajos de 1841, en que intervinieron los empleados del Gobierno, se señalaron á la prov. de Avila 113,030 hab., y en los de 1842 de igual procedencia 114,684 individuos, al paso que en los datos de la diputacion de 1840 sube la pobl. á 117,517 alm.; lo mismo sucede en 1843 en que la diputacion provincial al verificar el reparto de 295 jóvenes que habian correspondido á la prov. para el remplazo de 25,000 soldados, decretada en 17 de agosto, fijó la pobl. en 116,456 individuos.

Décimatercia poblacion. Se refiere al año de 1843, aunque los trabajos se hayan coordinado en 1844 é impreso en 1845: hablamos de la estadística judicial presentada por el ministerio de Gracia y Justicia, en que se fija la pobl. en 137,903 alm.: como conocerán nuestros lectores este número, igual al que presentó la division terr. de 30 de noviembre de 1833: el Ministério admitió este dato, pero conociendo que al aplicar á él los resultados estadísticos, sufria grande golpe la moralidad española, dijo muy oportunamente, como ya hemos tenido ocasion de observar en otro artículo, que aunque el término proporcional que resultaba era de un procesado por cada 314 hab., la proporcion deberia ser de 1 por cerca de 400; porque la pobl. era considerablemente mayor que la señalada en el decreto á que hemos hecho referencia. Segun, pues, los cálculos

(*) No presentamos el número de hab. de los años 1836 y 1837, aquel con referencia á la guia del ministerio de la Gobernacion, y este á la ley electoral, porque uno y otro traen exactamente el mismo número de individuos que presenta el real decreto de 30 de noviembre de 1833.

del señor ministro de Gracia y Justicia, admitida la proporcion que fijó en la esposicion á S. M., seria la pobl. de Avila 200,800 hab. Pero debe tenerse presente que la proporcion indicada puede admitirse en la generalidad de las prov., no así en aquellas como en la de Avila, en que no hay ni pobl. muy numerosas, ni escesivo número de cas. diseminados, circunstancias, una y otra, que pueden contribuir y contribuyen poderosamente á ocultar la pobl. en determinadas provincias.

Décimacuarta poblacion. El último dato oficial que hemos podido adquirir, el de la estadística municipal de 1844 formada en 1845, tiene desde luego el defecto de no espresar el número de hab. y si solo el de vec.: si al menos se dijera la proporcion en que estan estos con aquellos, la operacion seria sencilla y no ofreceria dificultades. Tres documentos tenemos á la vista en que estan especificados los vec. y los hab., y la proporcion es la siguiente: guía del ministerio de la Gobernacion 4'10 hab. por vec.; trabajos de la junta de 1841 3'92, matrícula catastral de 1842 3'81, término medio 3'94: presentando pues la estadística municipal 28,926 vec. resulta un total de 113,180 habitantes.

Examinadas las 14 sumas que preceden resulta que la pobl. mayor es la de los siglos XV y XVI elevada á 183,140 hab., y la menor la de 1831, reducida á 93,496 individuos, apareciendo por término medio una pobl. de 123,183 almas.

En los artículos de las respectivas intendencias de Alava, Alicante y Almería, hemos hecho mérito, ademas de los datos oficiales, de otros que nosotros hemos reunido sin intervencion del Gobierno ni de ninguno de sus funcionarios, presentando tambien el número de jóvenes de 18 años para buscar la pobl. que corresponde, segun las reglas de mortalidad aplicables en España, á todo pais que no reconoce causas especiales, escepcionales, para que se aumente el número ordinario de defunciones. Nuestros datos arrojan para la prov. de Avila una pobl. de 132,936 hab., al paso que los cálculos de mortalidad ofrecen la de 214,669. Téngase en cuenta que nuestras noticias estan dadas por personas tambien interesadas en disminuir la pobl.; por cuyo motivo creemos que es mayor todavía el número de hab. Despues de los datos presentados en el estado anterior, en que se clasifica la pobl. por años, y de las observaciones hechas para mejor comprender su procedencia é importancia, presentamos á continuacion el:

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 6 partidos judiciales en que se divide esta provincia, calculada sobre el núm. de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta, primero: de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta prov., en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843 formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al n.º de alistados		RESUMEN de la Junta de 1841.		DATOS OFICIALES de 1842.		ESTADISTICA judicial de 1843.		REGISTRO municipal de 1844.		DATOS que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad	Número de almas que les corresponde	Vecinos	Almas	Vecinos.	Almas.	Número de almas	Correspondiente à 100 por 1 penado.	Vecinos	Almas.	Vecinos.	Almas.
Arenas de S. Pedro.	295	37,583	4,692	17,148	4,898	17,665	28,025	40,807	4,726	18,630	5,778	23,758
Arévalo.	295	37,583	4,692	18,422	4,690	18,566	22,179	32,295	4,737	18,662	5,313	21,256
Avila.	392	49,941	6,710	25,526	6,731	25,547	26,477	28,553	6,403	25,223	7,294	28,570
Barco de Avila. . .	179	22,805	3,244	13,039	3,380	13,124	16,993	24,743	3,338	13,150	3,633	14,999
Cebreros..	205	26,117	3,980	17,270	3,982	17,267	18,533	26,986	4,035	15,897	4,424	18,125
Piedrahita.	319	40,640	5,650	21,625	5,863	22,515	25,696	37,416	5,487	21,618	6,579	25,928
	1,685	214,669	28,830	113,030	29,544	114,684	137,903	200,800	28,726	113,180	33,021	132,936

Riqueza. Hemos dicho ya que los pueblos de la prov. actual de Avila, correspondian á la ant. de su nombre, Salamanca, Segovia y Toledo, y que si bien se habian hecho agregaciones, tambien se habian segregado de Avila poblaciones que han ido á las prov. vec.: es pues, por consiguiente necesario al hablar de la riqueza con referencia á época anterior al 30 de noviembre de 1833, presentar desde luego los datos reunidos de las ant. prov. ya enunciadas, y conocer despues la proporcion de la riqueza de los pueblos agregados ó segregados.

Censo de 1799. En esta época, como se ha esplicado anteriormente, tenia diferente estension el terr., distintos lim., y por consiguiente otras pobl.; con dificultad podrá encontrarse otra prov. que mas alteraciones haya sufrido con la nueva division terr.: la prov. de Huesca representa hoy una parte del ant. Aragon: como se ha dicho, es Alava en el dia lo que antes fuera; Alicante está enclavado en el ant. terr. de Valencia; dentro del reino de Granada está comprendida la prov. de Almería. Pero ni la ant. Avila es la prov. actual, ni á este pais se le han hecho agregaciones correspondientes á una sola intendencia, puesto que de diferentes divisiones administrativas, se ha formado la prov. civil y política, cuya descripcion nos ocupa en este instante. Si la division que hoy existe fuera la de 1799, entonces la operacion seria sencilla, las comparaciones fáciles, los cálculos espeditos: si al menos el terreno que describimos fuera una parte de un todo que antes existiera, la proporcion se sabria sin grandes dificultades. Pero como aparece de los estados que figuran en el art. anterior, la fisonomía de esta prov. ha variado considerablemente. De aquí provienen las inmensas dificultades que se presentan para trazar el cuadro de la ant. riqueza de los pueblos que hoy forman la prov. de Avila. Ante todo es indispensable examinar una por una las prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo; saber el número de sus familias, de sus hab., los valores de los prod. del reino vegetal, del reino animal, de las fáb., artes y oficios; fijar con cuidado los precios que tenian en los mercados públicos: hemos dicho que es preciso fijar este último dato con sumo cuidado, porque segun se verá mas adelante, entonces como ahora hay una gran diferencia de precios, particularmente en los cereales, entre Avila y Toledo, entre Segovia y Salamanca, diferencia que no se comprende cuando se trata de prov. vecinas si no se reconoce que no existen comunicaciones espeditas, y que las que hay reclaman un coste escesivo en el trasporte. Es, pues necesario conocer ante todo el

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles que componen la riqueza de las antiguas provincias referidas.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	FAMILIAS.	HABITANTES	Reino vegetal	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn	Rs. vn.
Avila.	23,612	118,061	36.219,084	7.369,264	6.437,254	50.025,602
Salamanca.	41,998	209,988	60.130,559	109,119,828	19.795,198	189.045,585
Segovia.	32,801	164,007	100.504,510	88.986,112	20.140,994	209.631,616
Toledo.	74,128	370,641	244.629,284	19.953,942	81.711,414	346.294,640
TOTALES. . .	172,539	862,697	441.482,437	225.429,146	128.084,860	794.997,443

Se ve por este documento que en el año 1799, por relaciones que dieran los mismos ayunt., relaciones en que se hacian grandes ocultaciones, segun declaran las mismas personas encargadas por el Gobierno para recoger las noticias, las prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo tenian 862,697 hab., y un total de riqueza de 794.997,443 rs. Se ha dicho anteriormente, que al contestar los pueblos á los interrogatorios que se les dirigieron para formar el censo de 1799, se cometieron grandes ocultaciones, y prescindiendo de que así lo esplica el sentido comun, de que así lo indicó el Gobierno, vienen á comprobar esta verdad los mismos resultados posteriormente obtenidos. La prov. de Avila en 1799, tenia una riqueza de 36.219,084, rs., por el reino vegetal; 7.369,264 por el reino animal, y 6.437,244 rs. por fab., artes y oficios, ó sean 50.025,602 rs. por el total de las tres partidas: mas para presentar estas sumas no se habia hecho otra cosa que poner el precio corriente á las especies, mercancías y art. obtenidos, sin hacer ninguna clase de deduccion, cuando tan considerables las reclama el cultivo, cuando tan grandes las exije el ganado, y cuando tan estraordinarias las requiere la fabricacion en el valor de las primeras materias, en el precio de los jornales, en la representacion del capital invertido; aun sin estas deducciones correspondian á cada familia 2,118 rs. y 31 mrs. al año, y á cada hab. 423 rs. 25 mrs., ó sea igualando todas las fortunas, idea por cierto quimérica, á 1 real 5 mrs. diarios. Pueden conocer nuestros lectores que debieron ser grandes las ocultaciones, cuando del resultado que arrojan los datos remitidos, hechos los descuentos indispensables, no quedaba á cada hab. la cantidad necesaria para comprar el trigo ó centeno á fin de elaborar el pan, alimento indispensable, particularmente en la época á que nos referimos.

En otra ocasion hemos dicho ya que no cesaron los trabajos estadísticos con la reunion de los datos que sirvieron para publicar el censo de 1799; sino que posteriormente el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio continuó acopiando datos y fiscalizando las operaciones primitivas; vanas han sido nuestras diligencias, á pesar de que no han sido escasos nuestros esfuerzos para buscar, examinar y estudiar los pormenores de los trabajos de una corporacion tan respetable. Pero el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio reasumió los resultados obtenidos en un estado, y este documento obra en nuestro poder hace muchos años, obsequio debido á la amistad de un hombre muy entendido en materias de hacienda y de estadística. Nuestros lectores recordarán que con fecha 2 de febrero de 1787 se previno á los intendentes, que anualmente remitiesen al Gobierno razon circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de cada prov.; que descuidado el cumplimiento de esta importante disposicion se reprodujo el mandato, y que el censo dicho de 1799 se refiere á los datos obtenidos en aquel año: no satisfechos con los resultados los ciudadanos eminentes encargados de examinar aquellos trabajos, propusieron nuevas circulares que merecieron la aprobacion de S. M. reuniendo nuevos datos al año de 1802 correspondientes. En este trabajo figura la prov. de Avila por el total de su riqueza en el ya referido año de 1802 con 134.597,737 rs., ó sean 84.572,136 rs., cantidad de mas á la presentada en el censo de 1799, cuyo resúmen figura en el estado que examinamos. Confesamos que nos parece sorprendente el resultado que presenta Avila en el estado oficial de la riqueza terr. é ind. de España, á pesar de que en este el trabajo de 1802 aparece en un aumento de una tercera parte de los valores totales obtenidos en 1799. En la imposibilidad, pues, de manifestar á nuestros lectores la procedencia, la importancia, el mérito que pudieran tener los datos reunidos por el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio para valorar la riqueza de la prov de Avila en 134.597,737 rs., nos limitaremos á presentar algunas observaciones que den alguna claridad á este punto que aparece en la mayor confusion por las 2 cifras que arrojan los trabajos hechos á fines del siglo XVIII, y los datos reunidos al comenzar el XIX. Ante todo hemos creido conveniente formar un estado en que resulte la proporcion de la riqueza en cada una de las 4 prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo por familia y habitante, en los años de 1799 y 1802, como aparece del documento que sigue:

PROVINCIAS.	POBLACION comun á los dos años		TOTAL riqueza de cada provincia.		RIQUEZA por familia.		RIQUEZA por habitante.		ADVERTENCIAS.
	Familias	Habitantes	En 1799.	En 1802	En 1799.	En 1802	En 1799.	En 1802	
Avila..	23612	118061	50025602	134597737	2118 31	5700 13	423 25	1140 2	Es la poblacion de 1799.
Salamanca..	41998	209988	189045585	209631615	4501 10	4991 16	900 9	998 10	
Segovia.	32801	164007	209631616	209631615	6391 4	6391 »	1278 6	1278 6	
Toledo..	74128	370641	346294640	377098729	4671 22	5087 5	934 11	1017 14	Es la misma riqueza.
TOTALES y términos medios.	172539	862697	794997443	930959696	4607 30	5395 21	921 18	1079 4	

Al ver en 1802 elevada á 134.597,737 rs. una riqueza fijada en 1799 en 50.025,602 rs., no hemos podido resistir al deseo (y hemos creido por otra parte cumplir con un deber) de examinar el importante documento objeto ahora de nuestras observaciones: en 1799 la riqueza por familia en la prov. de Avila era de 2,118 rs. 31 mrs.; mas de un doble correspondia á las familias de Salamanca y Toledo y algo mas de triple á las de Segovia. ¿Era tan privilegiada la condicion de esta prov. que tuviera doble y triple riqueza por familia y habitante? Entiéndese con facilidad que poblaciones esencialmente agrícolas discrepan algun tanto en su riqueza ó por la variedad del suelo, ó por la facilidad de comunicaciones, ó por la proximidad de grandes mercados: pero creer en la existencia de un doble, de un triple de riqueza, mucho mas no existiendo ninguna de las 3 circunstancias indicadas no se esplica sin decir que han sido mayores las ocultaciones. Hay mas todavia: en ese dato de 1802, en esos 134.597,737 rs. ¿que cantidad corresponderia en la prov. de Avila á cada habitante, á cada familia? Corresponderia con escasisima diferencia la misma suma que pertenece á las de Salamanca, Segovia, y Toledo por las relaciones que para formar el censo de 1799 dieran los ayuntamientos. Por un término medio la proporcion de la riqueza por familia en 1799 en las 3 prov. referidas, es de 5,188, y como por el dato de 1802 á cada familia de Avila corresponderian 5,700 rs. 13 mrs., se conoce que el estado del departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, podia tener alguna exactitud en la época á que nos referimos. Si de la comparacion que resulta por término medio de la total riqueza de Salamanca, Segovia y Toledo pasamos á comparar el dato de 1802 respecto á Avila, con la suma en 1799 admitida para cada una de las 3 prov. separadamente, hallaremos que si bien Salamanca y Toledo presentan proporcionalmente una quinta parte menos de riqueza, Segovia presenta una novena mas, como todo resulta con la mayor claridad en el estado que se examina: en él se ve ademas, no comparando ya los trabajos de 1799 con los de 1802, sino entre las 4 prov. los de este último año; que entre Toledo y Avila hay escasa diferencia; que entre esta prov. y Salamanca, aunque la proporcion es menor no es sin embargo escesiva, y que Segovia sigue presentando siempre una cantidad mayor de riqueza correspondiente á cada familia y habitante.

Este documento que hemos podido adquirir fué estendido por el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio en virtud de orden, para que los resultados que ofrecian estos trabajos estadísticos sirvieran de base al repartimiento de 100 millones de rs. entre las prov. de la Península é islas adyacentes. Tambien tenemos en nuestro poder este trabajo porque se hizo la designacion de cuotas en la época del año 14 al 20, cuando la nacion se reponia de sus pasadas pérdidas y principiaba, con satisfaccion de los buenos españoles, la estension del dominio agrícola. Tiene este documento á la cabeza las palabras siguientes: «Repartimiento de 100 millones de rs. entre las prov. de la Península é islas adyacentes, habida consideracion á la riqueza que prudencialmente se las considera en el año de 1802, y con distincion el que por la misma cantidad corresponde, tomando por base el prod. de rent. provinciales en la Corona de Castilla, equivalente en la de Aragon (año de 1815), y la riqueza (dicho 1802) en Navarra, Provincias Vascongadas: en el mismo caso estan, y por la misma regla se han calculado Menorca, Ibiza, Formentera y Canarias, reducida hasta guardar proporcion entre la general que se supone en aquella época, y los prod. de rent. provinciales y equivalente. Del estado que tenemos á la vista, que tambien hemos podido adquirir de una persona que le conservaba como documento curioso, estado que comprende 16 casillas con la riqueza de diferentes épocas y los prod. de varias rent., abrazando números de grande significacion é importancia, hemos deducido las noticias que se han considerado necesarias y convenientes, sobre la riqueza rural é ind. en 1802 de las ant. prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo; el repartimiento sobre esta riqueza combinada con el comercio esterior en 1803; el prod. de las rent. provinciales y la cuota que por él corresponde en los 100 millones reclamados: con estos 4 datos y con el objeto de aclarar en cuanto nos sea posible la difícil y complicada cuestion que nos ocupa, hemos formado el siguiente:

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de reales entre todas las provincias de España y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados ya por la Direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	HABITANTES.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre riqueza combinada con el comercio esterior en 1803	PROPORCION de la cuota. Con la riqueza.	PROPORCION de la cuota. Con los hab.	PRODUCTO de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto	PROPORCION DE LA CUOTA. Con dicho producto	PROPORCION DE LA CUOTA. Con la riqueza.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con los hab.	TÉRMINO MEDIO de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO. Con la riqueza	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO. Con el prod. de las rentas provinciales.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO. Con los habitantes
		Rs. Vn.	Rs. Vn.		Rs. mrs	Rs. Vn.	Rs. Vn.			rs. ms	Rs. Vn.			rs. ms
Avila.	118,061	134,597,737	1.406,785	1'04 p0/0	11 31	1.670,186	796,410	47'64 p0/0	0'59 p0/0	6 25	1.101,598 1/2	0'82 p0/0	65'96 p0/0	9 11
Salamanca.	209,988	209.631,615	2.191,023	1'04 p0/0	10 15	2.808,952	1.339,418	47'68 p0/0	0'64 p0/0	6 13	1.765,220 1/2	0'84 p0/0	62'84 p0/0	8 12
Segovia	164.007	209.631,615	1.643,262	0'78 p0/0	10 1	2.465,195	1.175,502	47'68 p0/0	0'56 p0/0	7 7	1.409,384 1/2	0'67 p0/0	55'55 p0/0	8 22
Toledo.	370,641	377.098,729	2.950,013	0'78 p0/0	7 33	5.552,686	2.647,738	47'68 p0/0	0'70 p0/0	7 5	2.810,875 1/2	0'74 p0/0	50'46 p0/0	7 19
TOTAL	862,697	930.959,696	8.197,083	0'89 p0/0	9 2	12.497,019	5.959,068	47'68 p0/0	0'61 p0/0	6 13	7.078,078	0'76 p0/0	56'64 p0/0	8 7

Ya verán nuestros lectores que para imponer una contr. de 100.000,000 de rs. fué gravada la riqueza de Avila y Salamanca en 1'04 por 100, y la de Segovia y Toledo en 0'78. Pero no es posible disimular, siquiera nos veamos en la precision de repetir lo dicho anteriormente, que en documentos ant. vemos siempre con disgusto que se confunde la riqueza bruta con la materia imp., error económico grande, á la par que de trascendentales consecuencias. Otra razon que combate el censo de 1799, que aboga por el dato de 1802, bien que debiéndose en uno y otro hacer las deduciones necesarias, es la proporcion que resulta en la cuota de cada hab. para hacer efectivo el impuesto de los 100.000,000 de rs.: á cada hab. de la prov. de Avila corresponden 11 rs. 31 mrs.; á cada uno de Salamanca 10 rs. 15 mrs.; prueba de que en los datos que se tuvieron á la vista, no existia la desproporcion que hubiera resultado, si con los 209.631,615 rs., riqueza en Salamanca en 1802, se hubiesen comparado los 50.025,602. Si esto se hubiera hecho, de señalar á Avila en el repartimiento 1.406,785 rs. se hubiera gravado su riqueza bruta en 2'81 por 100, y si se hubiera querido porque era justo, gravarla como la de Salamanca en 1'04 por 100, la cuota del repartimiento hubiese sido entonces de 521,266, y la proporcion de ella con los hab. se hubiese reducido á 4 rs. 15 mrs. en lugar de los 11 rs. 31 mrs. No tomando por base la riqueza y si el prod. de las rent. provinciales, salieron mas beneficiadas las prov. de Avila, Salamanca y Segovia; gravadas en la proporcion con la riqueza casi en la misma suma, observándose mayor aproximacion si se quiere en la cantidad reclamada con relacion á los hab. En este trabajo, como verán nuestros lectores al repartir la suma señalada en el impuesto de los 100.000,000, quisieron sus autores gravar las rent. provinciales en 47'68 por 100. Deseando las personas encargadas de la distribucion de los 100.000,000 combinar las diferencias que pudieran resultar en la aplicacion de las dos bases del dato de 1802, y el prod. de las rent. provinciales, buscaron el término medio, y en la proporcion que de él aparece resulta aunque algun tanto beneficiada Toledo, bastante proporcion en la cantidad señalada á los hab. de las otras 3 prov. Avila, Salamanca y Segovia. Sentimos no poder decir mas á nuestros lectores de la época á que nos referimos, ni nos ha sido posible presentar mas datos, ni sacar tampoco mas partido de los documentos que hemos podido adquirir y que ciertamente hoy no los tiene el Gobierno.

Hasta aqui hemos hablado de la prov. de Avila tal como esta era antiguamente conocida con la estension de lim. que tenia al terminar el siglo XVIII y principiar el XIX: ahora vamos á hablar, aunque con relacion al año de 1799, de la prov. actual, segregados los pueblos que de la ant. pasaron á otras y agregados algunos de Salamanca, Segovia, y Toledo. ¿Qué pueblos, qué riqueza salieron de la ant. prov. de Avila en el nuevo arreglo de la division terr.? ¿Qué pueblos, qué riqueza de las ant. prov. de Salamanca, Segovia y Toledo han pasado á la que en este momento describimos? Hecho el exámen del vecindario, fijado el estudio de la riqueza, aparece lo siguiente: 1.°, Avila conserva de sus ant. pueblos 75'50 por 100, Salamanca ha contribuido con el 10 por 100 de su pobl. y de sus valores; Segovia 1'34; Toledo 2'26: estos son los resultados obtenidos, adquiriendo por este medio un dato que á toda costa debe obtener un gobierno, porque la estadística en su aplicacion para comprender el valor importante de determinados hechos sociales, necesita del auxilio de la historia, y la historia que marca el movimiento de los pueblos, las distintas fases de su prosperidad ó decadencia, las causas que constituyen la felicidad ó el infortunio de sus habitantes, nada dice cuando alterándose las divisiones políticas ó administrativas, no se reunen en un centro los datos que á cada localidad corresponde. La Francia aboliendo en 1790 la ant. division por prov., formando sus 83 departamentos, demostra desde luego la necesidad de ocuparse en trabajos estadísticos, y el genio privilegiado de Bonaparte al poco tiempo cuando la Constituyente y la Convencion desaparecen, da á la ciencia de la estadística toda la importancia que merece. ¿Cuántas ventajas no ha conseguido la nacion vecina de la division terr. en que no se consultaron las preocupaciones, sino el bien público? ¿Se atrevió despues la restauracion á destruir la obra del imperio? De ningun modo: los hombres de aquella época hubieron de reconocer, que con aquel paso se habia prestado un gran servicio al pais, y que no era posible volver á la division ant. que solo tenia en su favor los recuerdos históricos. En los mismos adelantos de la ciencia estadística, si bien es preciso confesar que los hombres que vencieron en 1814 no dieron á esta parte de la administracion la importancia que merece; no lo es menos, como ya dijimos en el prólogo de esta obra, que á pesar de las intrigas de la época, y de la envidia que suscitara todo lo que provenia del genio privilegiado de Bonaparte, esta ciencia obtuvo altas protecciones, y al fin volvieron los franceses á ocuparse de este ramo importante para la gobernacion de un Estado. En España desgraciadamente en la division terr, se han cometido gravísimos errores, nada han significado los límites naturales; ninguna importancia han tenido para fijar la estension de una prov. ni los sistemas de montañas, ni el curso de los r.; el terr. español no se dividió en la segunda época constitucional de 1820 al 23; el terr. español no se dividió tampoco en 30 de noviembre de 1833; lo que en uno y otro caso se ha hecho, salvo algunas ligeras escepciones, ha sido dividir las ant. prov., resultando que en algunas de nueva creacion, y por cierto de no grande importancia, cruzan r. caudalosos sin puentes y con pocas barcas, y estas frecuentemente inutilizadas por grandes avenidas, cuando el buen sentido está aconsejando que la naturaleza ha marcado allí los límites naturales de una division administrativa. Y no se diga que esto no puede hacerse; que hay grandes obstáculos que lo impidan; que se temen resistencias invencibles; nosotros no admitimos este género de escusas en los hombres que gobiernan una nacion que escucha el lenguage de la razon, y cede siempre á las consideraciones del bien público. Si hay preocupaciones; si hay provincialismo, hay tambien en los hombres de saber, de ilustracion y patriotismo, abnegacion bastante para rectificar la opinion estraviada, y conseguir el fin que se propusieran los altos poderes del Estado. Medios para conseguir este objeto en nuestro juicio existen lo que falta es la voluntad firme, la resolucion constante para emprender un trabajo, árduo si se quiere, difícil, complicado, pero hacedero, sin el que de desacierto en desacierto solo conseguirán los gobernantes, bien pertenezcan á este ó al otro partido, presentar á la Europa, ofrecer al mundo civilizado, el cuadro triste de nuestras miserias, de nuestro abandono. No hacemos aqui inculpaciones á ningun ministerio; en este punto tenemos la suerte de escribir cuando no hay Gabinete á que pueda quererse aludir: nos dirigimos á todos los hombres de Estado, á todos los que han tenido ó puedan tener intervencion en los negocios públicos. Ni es por otra parte censurable este desahogo al que ocupado en su aislamiento de esta clase de trabajos, toca mas de cerca, y desde luego con mas frecuencia, los inconvenientes que ofrece ya la division terr. que tenemos, ya la falta de toda clase de datos estadísticos. ¡Ojalá nuestros clamores, ojalá nuestras quejas, ojalá nuestros consejos dados con la mas sana intencion y el mas puro españolismo, den por resultado el que al fin nos decidamos á imitar el ejemplo de Inglaterra Francia, Bélgica, Estados-Unidos y otras naciones que un dia de nosotros aprendieran y de quienes hoy hemos de mendigar su esperiencia, sus adelantos, sus resultados! ¡No sorprende ver al terminar el siglo pasado repetidas las órdenes, nombradas las comisiones, establecidas las oficinas, no solo para reunir datos estadísticos, sino tambien para examinar y hasta para fiscalizar las relaciones enviadas por los ayunt.? ¿No admira, el ver que entonces se hiciera todo esto y en nuestros tiempos se abandone (la espresion puede parecer dura, pero es exacta) este ramo tan importante de la adm. pública? Esto solo se esplica de un modo que nos favorece poco ciertamente, á saber, que la lucha de partidos no permite fijar la consideracion en esta clase de negocios enojosos de suyo, y que por consiguiente en la confeccion de las leyes de mas importancia, las que afectan á los contribuyentes, ni los que presentan los proyectos, ni los que los votan, tienen el convencimiento íntimo de que las riquezas gravadas consientan el impuesto que se decreta. Despues de esta digresion nos concretaremos á los resultados del censo de 1799, trabajo defectuoso, como ya en otras ocasiones hemos dicho, pero que pudo servir de base para nuevas operaciones estadísticas. Resumiendo, pues, cuanto nos ha sido posible, uniendo trabajos de 4 prov. y buscando precios de diferentes épocas, presentamos el

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á los pueblos de la actual prov. de Avila, de los que pertenecian antes á la prov. antigua, y los que se la han agregado de las de Salamanca, Segovia, y Toledo, proporcionalmente á su respectivo vec. y contr., y á la riqueza total que por el año de 1799 se daba á las otras antiguas provincias.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD.	AVILA. 22,913 FAMILIAS.			SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS. SALAMANCA. 5,716 FAMILIAS.			SEGOVIA. 480 FAMILIAS.			TOLEDO 1,964 FAMILIAS.			TOTALES PARA LA NUEVA PROVINCIA DE AVILA Y VALOR A LOS PRECIOS ACTUALES.			Valor total de las segregaciones.
		Precios.	Cantidades	Valor.	Precios	Cantidades	Valor.	Precios.	Cantidades.	Valor.	Precios.	Cantidades	Valor.	Cantidades	Precios.	Valor.	
Reino vegetal.																	
Trigo.	Fanegas	40 rs	372000	14880000	22 rs	129812	2855864	47 1/2	15006	712785	60	35880	2152800	552698	20	11053960	20601449
Centeno.	id.	24	173900	4173600	14	74744	1046416	31	5473	169663	34	33210	1129140	287327	13	3735251	6518819
Cebada.	id.	22	152812	3361864	12	25374	304488	35	7642	267470	30	36348	1090440	222176	13	2888288	5024262
Avena.	id.	19	4530	86070	»	»	»	21	481	10001	26	2915	75790	7926	12	95112	171861
Total de los granos.	id.	»	703242	22501534	»	229930	4206768	»	28602	1159919	»	108353	4448170	1070127	»	17772611	32316391
Garbanzos.	id.	93	17325	1611225	90	2733	245970	90	343	30870	100	785	78500	21086	70	1476020	1966565
Legumbres.	id.	»	»	»	58	2778	161124	»	»	»	42	1035	43470	3813	13	49569	204594
Algarroba.	id.	21	30420	638620	16	13370	213920	30	1560	46800	45	1475	66375	46825	14	655550	965715
Patatas.	Arrobas.	»	»	»	5	13406	67030	»	»	»	5	2395	11975	15801	4	63204	79005
Frutas.	id.	7	21592	151144	6 1/2	2566	16679	»	»	»	26	4197	109122	28358	7	198506	276945
Hortaliza.	id.	3	13200	39600	5	21863	109315	»	»	»	6	344	2064	35407	3	106221	150979
Lino.	id.	79	7555	596745	75	1880	141000	110	36	4180	100	60	6000	9533	64	610112	747925
Cáñamo.	id.	65	23	1495	90	100	9000	45	81	3645	50	266	13300	470	36	16920	27440
Barrilla.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	3133	62660	3133	20	6266	62660
Vino.	id.	11	75500	830500	16	43770	700320	6 1/2	14326	93119	17	27945	475065	161541	15	2423115	2099004
Aceite.	id.	53	8310	440430	60	2479	148740	65	43	2795	69	2574	176606	13406	70	938420	768571
Productos varios.	Rs. vn.	»	517730	517730	»	53555	93190	»	4086	5432	»	35237	35315	610608	»	610608	651667
Valor de los prod. vegetales.		»	»	27329023	»	»	6113056	»	»	1346760	»	»	5528622	»	»	24927122	40317461
Reino animal.																	
Ganado caballar.	Número	200	165	33000	570	814	463980	535	124	68100	326	5	1630	1108	200	221600	566710
mular.	id.	210	54	11340	1040	611	635440	1100	136	149600	800	62	49600	863	200	172600	845980
asnal.	id.	96	224	21504	200	2200	440000	240	263	63120	160	12	1920	2699	100	269900	526544
vacuno.	id.	90	3209	288810	430	9703	417229	600	494	296400	148	48	7104	13454	100	1345400	1009543
cerdal.	id.	67	6078	407226	170	9082	1543940	450	283	127350	70	668	46760	16110	100	1611000	2125276
Id. lanar—carneros.	id.	44	12082	531608	40	7418	296720	46	1587	73002	50	1581	79050	22668	40	906720	980380
ovejas y borregos.	id.	»	»	»	24	50268	1206432	40	5379	215160	38	1607	61066	57254	30	1717620	1482658
cabras y machos.	id.	»	»	»	30	5751	172530	44	430	18920	40	200	8000	6381	30	191430	199450
corderos y cabritos	id.	15	14451	216765	18	20929	376722	23	1509	34707	30	1600	48000	37889	15	568335	676194
Lana.	Arrobas.	70	57503	4025210	66	18645	1231670	100	1136	143600	54	1838	99252	79422	25	1985550	5499732
Productos varios.	Rs. vn.	»	30593	30593	»	27320	27320	»	2455	2455	»	48577	48577	108945	»	101331	108915
Valor de los prod. animales.	id.	»	»	5566056	»	»	6811983	»	»	1192414	»	»	450959	»	»	9091489	14021412
Id. de ambos reinos.	id.	»	»	32895079	»	»	12925039	»	»	2539174	»	»	5979581	»	»	34018611	54338873
Productos fabriles.																	
Valor total.	id.	»	4860127	4860127	»	1979520	1979520	»	269889	269889	»	1876678	1876678	8986214	»	8986211	8986214
Total general.	id.	»	»	37755206	»	»	14904559	»	»	2809063	»	»	7856259	»	»	43004825	63325087

Por el documento que acabamos de publicar verán nuestros lectores, que la riqueza de los pueblos de la actual prov. de Avila en 1799, segun el censo oficial de este año, era de 63.325,087 rs. atendidos los precios de la época. Hemos dicho que es la riqueza de los pueblos de la actual prov. de Avila para que no se estrañe la diferencia que existe entre los 50,025,602 rs. de la ant. prov., y los 63.325,087 de la nueva: nuestro exámen en este instante es del terr. que en el dia tiene el pais que nos ocupa, y de aquí la variacion en la riqueza total. No necesitamos examinar muy detenidamente el estado que acabamos de presentar, porque al hablar del dato de 1802 para conocer hasta que punto podia ser exacta la suma 134.597,737 rs. señalada a la prov. de Avila, hemos presentado en números y observaciones nuestro juicio. No es pues posible negar que en la prov. de Avila hubo grandes ocultaciones al remitir los ayunt. sus relaciones á la intendencia, resultando de aquí una riqueza menor, en un doble, en un triple, que la presentada en la misma época, con el mismo objeto, por las mismas corporaciones, á las mismas autoridades; pero admitida la produccion que el estado presenta, de él en resúmen deducimos lo siguiente:

Calculándose el valor total de las prod. vegetales y animales, que constituyen la riqueza terr., á los precios que les da el censo de 1799; el diezmo de aquella época, tomado sobre los prod. sujetos á esto tributo, á saber:

		Rs. vn.
Los del reino vegetal que importaban.		40.317,461
Y los siguientes del reino animal:		
Corderos y cabritos.	676,194	
Lana.	5.499,732	6.284,871
Productos varios.	108,945	
Total.		46.592,332
Debia producir.		4.659,233
Y el medio diezmo.		2.329,616
Y regulándose la renta liquida de la propiedad terr. en las 2/5 partes del valor total de las prod. debia corresponderle, respecto á la nueva prov. de Avila.		18.636,932
Y las utilidades de la ind. y ganaderia debian ascender á.		9.318,466

Estas mismas prod. calculadas á los precios actuales dan:

Para el diezmo entero.	2.758,234
Para el medio diezmo.	1.379,117
Para la renta liquida de la propiedad.	11.032,940
Para las utilidades de la industria.	5.516,470

Sin comentarios por ahora presentamos los resultados que ofrece el censo de 1799, bien que con la promesa de comparar mas adelante con otros estos trabajos, y nos limitamos á decir que considerada como riqueza imp. la suma de 35.012,400 rs., corresponden 296 rs. 21 mrs. á cada hab. por año, segun la pobl. oficial de la época á que hacemos referencia.

Trabajos del Sr. Tarrius. En el año 1804 se imprimió una obra de 58 páginas en folio, titulada Estadística territorial de la prov. de Avila, formada de órden superior en la seccion primera del departamento del Fomento General del Reino y de la Balanza del Comercio, por el oficial D. Bernardo de Borjas y Tarrius. Este trabajo viene á ser el resultado de las contestaciones que dieran los pueblos á los interrogatorios que el Sr. Soler pidiera en el año de 1802: admiramos la erudicion del autor; pero no tenemos en las declaraciones de los ayunt. la confianza que manifiesta el encargado de formar la estadística de Avila. En esta prov. como en las demas de Castilla, como en las otras del reino; en España como en el estrangero, la tendencia de las municipalidades es siempre á disminuir su riqueza en las contestaciones oficiales: y en esta tarea se han visto siempre secundadas por los particulares, por el clero y lo que mas sensible es manifestar, por los mismos dependientes y representantes del Gobierno; por eso, pues, diremos que el trabajo del Sr. Tarrius honra (repetimos) á su autor; pero los datos reunidos sin fiscalizacion, no representando la verdad, no ofrecen resultado alguno. No viniendo, pues, clasificadas las especies obtenidas, ni marcados los precios, no podemos entrar en comparaciones, ni con los datos de 1799, ni con los trabajos de 1802; pero sí diremos que ese mismo departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, *consideró* en 1802 la riqueza de la prov. de Avila en mucha mayor cantidad que la que ofreceria el trabajo del Sr. Tarrius, si hubiera marcado prod., si hubiese señalado precios. De tal modo hubo de conocer el Sr. Tarrius esta falta despues de la guerra de la Independencia, que emprendió sobre la prov. de Avila nuevas tareas bajo un método distinto, mucho mas perfecto del empleado en 1802, no tanto, sin embargo, como el que hoy adoptaria si de nuevo se ocupase de la reunion de datos de esta especie. Los esfuerzos del Sr. Tarrius fueron grandes y eminentemente patrióticos; sus observaciones muy juiciosas y científicas; pero por desgracia el autor fué á beber en la misma fuente, apeló á los mismos medios y los resultados fueron los mismos: el Sr. Tarrius describió perfectamente la topografía de Avila, la naturaleza del suelo, las montañas, los picos, los puertos, los r., las lagunas, el clima, las enfermedades, los caminos: presentó la division política, el órden administrativo, el ecl., el militar, el municipal; esplicó las causas de la decadencia de la pobl.; habló del comercio, de la ind.; trazó el cuadro de las contr. de toda clase; se ocupó de las prácticas rurales, de la ilustracion, de la mendicidad, de los hospitales, del carácter, costumbres, usos y diversiones: todos estos puntos los trató el Sr. Tarrius con maestria, con inteligencia, con precision. Pero donde el Sr. Tarrius se mostró mas entendido, mas previsor, fué al señalar las causas del abatimiento de la prov de Avila y al indicar los medios de levantarla del estado de postracion en que se encontraba. Al lamentar el escaso número de propietarios que en el pais habia, al deplorar que la propiedad perteneciera generalmente á manos muertas, citó las palabras del informe de la sociedad económica al consejo en el espediente de la ley agraria. «Las leyes que favorecen la amortizacion, sacan continuamente la propiedad terr. del comercio y circulacion del Estado, la encadenan á la perpetua posesion de ciertos cuerpos y familias, escluyen para siempre á todos los demas individuos del derecho de aspirar á ella, y uniendo el derecho indefinido de aumentarla á la prohibicion absoluta de disminuirla, facilitan una acumulacion indefinida y abren un abismo espantoso que puede tragar con el tiempo toda la riqueza terr. del Estado.» El Sr. Tarrius, despues de presentar en apoyo de sus opiniones la doctrina de célebres estadistas y economistas; despues de hacer mérito de diferentes peticiones hechas á las Córtes, en que se pintan con vivos colores las desgracias de la España y las causas de su despoblacion, dice; que casi no circulaban en la prov. de Avila otras propiedades que las vendidas de obras pias, puesto que desde el año de 1803 hasta 1806 habian entrado en circulacion por este medio mas de 30,000 fan. de tierra, segun el Sr. Tarrius la venta de estas porciones habia incorporado hasta el momento en que escribia, 23 millones de reales y á pesar de esto las tierras propias de los vec. no escedian de 68,252 obradas. Sentimos no poder presentar el cuadro que el Sr. Tarrius traza de los males de la amortizacion, porque sus doctrinas son hoy mas que nunca recomendables. Pero ¿cuál fué el resultado de estos trabajos? Presentar en la estadística impresa una pobl. de 81,395 hab., y fijar en los datos no publicados el número de 79,052 alm., al paso que resultan estraordinariamente disminuidos los elementos de riqueza, así en uno como en otro documento; el primero impreso, como se ha indicado, ofrece poco interés en los estados que contiene; el segundo, dicho sea en obsequio del Sr. Tarrius, presenta estados formulados con órden y con método; nosotros le felicitamos sinceramente y deseariamos, que sus conocimientos se utilizaran, ya que al hablar de estadística, muchos son los que se suponen versados en esta ciencia; pocos, muy pocos los que puedan conocer la importancia de un dato para apreciar debidamente determinados hechos sociales. Pero el Sr. Tarrius hubo de llenar las casillas con los datos que recogió su aficion, su celo, y no es culpa, por cierto, de este escritor distinguido, el que las noticias fueran inexactas, equivocadas. El Sr. Tarrius no fijó los precios á las prod. obtenidas; nosotros hemos hecho este trabajo y con él formado el

ESTADO que demuestra las producciones de la provincia de Avila, segun la obra inédita de Don Bernardo de Borjas y Tarrius, presentando los precios del censo de 1799, época la mas aproximada á la que se refieren los trabajos.

ESPECIES.	UNIDAD ó MEDIDA.	AÑO DE 1805.			AÑO MEDIANO.		
		Cantidades.	Precios	Valor en rs. vn.	Cantidades.	Precios	Valor en rs. vn.
Reino vegetal.							
Trigo.	Fanegas.	284,429	40 rs.	11.377,160	259,457	40 rs.	10.478,280
Tremesino.	Id.	11,444	36	411,984	8,592	36	309,312
Morcajo.	Id.	56,531	30	1.695,930	53,970	30	1.619,100
Centeno.	Id.	229,094	24	5.498,256	223,053	24	5.353,272
Cebada.	Id.	170,212	22	3.744,664	155,133	22	3.412,926
Avena.	Id.	1,286	19	24,434	992	19	18,208
Garbanzos.	Id.	21,062	93	1.958,766	15,474	93	1.439,082
Algarrobas.	Id.	72,977	21	1.532,517	53,177	21	1.116,717
Judias y guisantes.	Id.	850	44	37,400	843	44	37,092
Hortalizas.	Arrobas.	229,443	3	688,329	205,698	3	617,094
Frutas.	Id.	17,100	10	171,000	32,870	10	328,700
Vino.	Id.	100,233	11	1.102,563	80,800	11	888,800
Aceite.	Id.	250	53	13,250	225	53	11,925
Aguardiente.	Id.	1,711	60	102,660	1,536	60	92,160
Carbon.	Id.	123,765	2	247,530	97,190	2	194,380
Heno.	Id.	700,880	» 1/2	350,440	626,817	» 1/2	313,409
Lino.	Id.	3,806	79	300,674	3,806	79	300,674
Total del valor.	»	»	»	29.257,557	»	»	26.431,131
Reino animal.							
Potros.	Número.	»	8	»	870	200	164,000
Becerros.	Id.	»	»	»	5,179	90	465,110
Muletas.	Id.	»	»	»	862	710	612,020
Pollinos.	Id.	»	»	»	1.077	96	103,392
Corderos merinos.	Id.	»	»	»	43,618	18	785,124
churros y negros.	Id.	»	»	»	42,532	12	510,384
Cabritos.	Id.	»	»	»	10,499	10	104,990
Lechones.	Id.	»	»	»	5,559	60	333,540
Lana merina.	Arrobas.	»	»	»	60,840	80	4.867,200
churra y negra.	Id.	»	»	»	15,836	50	791,800
Miel.	Id.	»	»	»	466	120	55,920
Cera.	Id.	»	»	»	148	290	42,920
Queso.	Id.	»	»	»	2,350	45	105,750
Manteca.	Id.	»	»	»	741	60	44,460
Pieles.	Número.	»	»	»	13,742	2	27,484
Total del valor.	»	»	»	»	»	»	9.014,094
Total valor de ambos reinos.	»	»	»	»	»	»	35,445,225

Para comprender mejor el estado anterior creemos conveniente presentar en resúmen la division agraria que el señor Tarrius formó dividida por sesmos, y es como sigue:

Territorio de su término.	846,517
Tierras cultivadas.	406,885
Tierras que se labran anualmente.	171,275
Id. que se dejan en descanso.	215,299
Id. cultivadas de primera suerte.	32,954
Id. de segunda.	116,954
Id. de tercera.	233,658
Id. empleadas en granos.	264,577
Id. en legúmbres y hortaliza.	3,671
Id. en algarrobas.	21,234
Id. en linares.	2,314
Id. en viñas.	15,951
Id. en olivares	73
Id. en prados.	27,843
Id. en pastos.	235,036
Id. en monte alto.	128,673
Id. en monte bajo.	134,820
Id. propias de los vecinos.	68,252
Id. arrendadas.	341,613
Id. de capellanias.	37,608
Id. de comunidades.	77,064
Id. de mayorazgos.	217,595

Presentado el prod. anual de los ganados, segun la obra del Sr. Tarriús, solo falta para concluir este cuadro, estampar el resúmen de la riqueza pecuaria que ofrece la obra inédita, resultado que aparece en el cuadro siguiente:

Caballar.	5,357	Lanar negro. . . .	127,799
Mular.	2,587	Lanar churro. . . .	9,750
Asnal.	7,257	Cabrio.	41,367
Vacuno.	33,080	De cerda.	15,327
Lanar merino. . . .	221,485	Colmenas.	5,639
Aves de corral.	42,622		

Con solo observar que los prod. del reino vegetal en año mediano son 26.431,131 rs. se conoce que los resultados obtenidos por el Sr. Tarriús, presentan una cantidad todavia inferior á la que arroja el censo de 1799, y que por consiguiente á los trabajos que ahora examinamos son aplicables todas las observaciones que hemos hecho al hablar de la riqueza considerada por el departamento del Fomento General del Reino y de la Balanza del Comercio.

Trabajos de la Junta de 1841. Pobre ciertamente, reducida á una miseria de que no hay ejemplo aun en las naciones en que el hambre diezma la pobl. con frecuencia, presentan á la prov. de Avila los que tuvieron parte en el documento de 9 de mayo de 1841, donde está el resúmen de la pobl. y utilidades del pais que se describe. A la vista tenemos este precioso dato con el informe de las oficinas, con la conformidad del gefe político, fijando la riqueza en 6.524,536 rs.: ante todo diremos para huir toda responsabilidad, que hasta las sumas mas sencillas están equivocadas; creimos en un principio que acaso fuera error de nuestro copiante; hubimos de proceder á nueva confrontacion para convencernos de que la falta estaba en el original: asi fué en efecto, como lo manifiestan las notas que figuran al pie del estado que pondremos á continuacion. Desgraciadamente no dieron resultado los patrióticos esfuerzos de nuestro apreciabilísimo amigo D. Manuel Cortina. Creyó este ciudadano incorruptible, que la verdad debia resultar del plan que adoptara para obtener la estadística de España, pero no hubo de prever que los particulares no darian relacion alguna, que los pueblos no estenderian el acta prevenida y que el resúmen de la pobl. y de las utilidades se haria en la cap. de prov., puestos de acuerdo los representantes de todos los part. jud. Esto sucedió en 1841 en la generalidad de las prov., y esto sucederá siempre en España como ha sucedido en Francia, á pesar de que la autoridad tiene allí mas fuerza y mas medios tambien de averiguar las ocultaciones. Antes de hacer observacion alguna presentamos los estados siguientes:

RESÚMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Avila, estendido por la Junta que se nombró en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino, de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la Nacion, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

PARTIDOS JUDICIALES.	PARTIDO de Avila	PARTIDO de Arévalo	PARTIDO de Arévalo de San Pedro	PARTIDO del Barco.	PARTIDO de Cebreros.	PARTIDO de Piedrahita.	TOTAL.
Número de pueblos.	87	69	21	30	20	(1) 60	293
Número de vecinos.	6710	4692	4692	3244	3980	5650	(2) 28830
Número de almas.	25526	18422	17148	13039	17270	21625	113030
UTILIDAD DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE PROPIOS.							
Territorial.	315907	371832	513432	148234	249052	377131	1975588
Urbana.	166207	89545	98373	72486	58606	114237	599454
Pecuaria.	188050	98280	66090	109160	99856	295128	856564
Industrial.	338415	132667	133740	65785	167880	187599	1026086
Comercial.	(3) 25647	21714	12219	20282	39746	47124	193732
IDEM DE FORASTEROS.	1061226	714038	823854	415947	615140	1021219	4651424
Territorial.	408376	349833	25216	65460	28269	315195	1192349
Urbana.	38749	26790	4311	5730	2023	10904	88507
Pecuaria.	60	1410	»	»	»	»	1470
Industrial.	300	»	1650	210	1143	735	4038
Comercial.	207	»	»	»	»	»	207
	447692	378033	31177	71400	31435	326834	1286571
Total de dominio particular.	1508918	1092071	855031	487347	646575	1348053	5937995
Id. del clero.	112860	92005	7870	27841	17662	68014	326252
Id. del Estado.	103228	90953	7126	24354	10758	23870	260289
TOTAL GENERAL.	1725006	1275029	870027	539542	674995	1439937	6524536

(1) Debe ser 66.
(2) Debe ser 28,968.
(3) Debe ser 52,647.

ESTADO por el que aparece la distribucion de las utilidades que la Junta de Avila de 1841 señaló á la provincia entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma. Numero de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales	diarias	POBLACION correspondiente al alistamiento para el ejército. Numero de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales	diarias	POBLACION segun los datos oficiales de 1842. Numero de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales	diarias	POBLACION segun los datos que posee la redaccion. Numero de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales	diarias
	Rs. vn.		Rs. Ms.	Ms. C.		Rs. Ms.	Ms. C.		Rs. Ms.	Ms. C.		Rs. Ms.	Ms. C.
Arenas de San Pedro.	670027	17148	50 25	4'73	37583	23 5	2'16	17665	49 9	4'59	23758	36 21	3'41
Arévalo.	1275029	18422	69 9	6'45	37583	33 31	3'16	18566	68 23	6'67	21256	59 33	5'59
Avila.	1725006	25526	67 24	6'31	49941	34 18	3'21	25547	67 18	6'27	28570	60 13	5'62
Barco de Avila. . . .	539542	13039	41 13	3'83	22805	23 22	2'21	13124	41 4	3'83	14999	35 33	3'35
Cebreros.	674995	17270	39 3	3'39	26117	29 29	2'41	17267	39 3	3'63	18425	36 21	3'41
Piedrahita.	1439937	21625	66 20	6'20	40640	35 15	3'30	22515	63 33	5'96	25928	55 16	5'16
TOTAL. . . .	6524536	113030	57 25	5'38	214669	30 13	2'83	114684	56 30	5'30	132936	49 3	4'57

Segun la Junta de 1841 habia disminuido considerablemente la riqueza de la prov. de Avila, porque las utilidades que presenta son inferiores á los datos que dieran los ayunt. para formar el censo de 1799; á las noticias que reuniera el departamento del Fomento General del Reino y de la Balanza de Comercio; á los antecedentes que se habian tenido á la vista para escribir el libro impreso de D. Bernardo de Borjas y Tarrius; á las investigaciones mismas que hiciera este autor para su obra no impresa todavia. Sensible es ciertamente que al presentar la Junta la riqueza y utilidades de la prov. de Avila, marcando el cap. imponible, no dijera cual era la prod. bruta, para que de este modo hubiéramos conocido qué valor representaban en sus distintos reinos la parte vegetal, animal y fabril. Y no se crea que hay contradicion en lo que ahora decimos y lo que antes manifestamos sobre que la riqueza liquida es la única que debe tener presente el Gobierno para sus determinaciones. El ministerio y los cuerpos colegisladores al señalar los impuestos, deben saber el tanto p § en que debe ser gravada la riqueza; pero no por eso han de ignorar los altos poderes del Estado, cual es la prod. bruta del pais, conocimiento indispensable para adoptar medidas de importancia en el órden administrativo y en el órden económico. La Junta se limitó á decir: «las utilidades de la prov. de Avila incluyendo á vec. y forasteros, comprendiendo los bienes de dominio particular, los de propios, los del clero, los del Estado, ascienden á 6.524,536 rs.» En la imposibilidad de conocer con toda especificacion la naturaleza de los bienes del clero y del Estado, presentaremos la proporcion en los de dominio particular, ó sea en los 5.937,995 rs. porque figuran en el estado de la Junta.

Riqueza territorial.	53'35.
Id. urbana.	11'59.
Id. pecuaria.	14'45.
Id. industrial.	17'35.
Id. comercial.	3'26.
	100.

De estos números resulta que la riqueza urbana es á

La territorial como	10 : 46	ó sea 21'71 p §.
La pecuaria como	10 : 37. . . .	27'08 id.
La industrial como	10 : 30. . . .	32'54 id.
La comercial como	10 : 215. . .	6'12 id.

La riqueza pecuaria es á la urbana como	10: 8 ó sea	124 p §
La industrial. . . . . como	100:66. . . .	150 id.
La comercial. . . . . como	10:36. . . .	28 id.
La riqueza ind. es á la pecuaria como	10: 8. . . .	120 id.
La comercial. . . . . como	10:44. . . .	22'6 id.
La riqueza comercial es á la ind. como	10:53. . . .	18'8 id.

Marcadas las proporciones que tienen entre si las diferentes riquezas, examinemos ahora la cuota que corresponde á cada hab. Siendo el total de aquellas 5.937,995 rs., y el de estos 113,030, corresponde á cada individuo 52 rs. 18 mrs. Pero como es necesario comprender la masa imponible que pueden presentar los bienes del clero y del Estado, se hace necesario fijar los cálculos en el total de las utilidades que señala la junta, ó sean 6.524,536 rs. En el estado por el que aparece la distribucion de esta suma, verán nuestros lectores, que cada hab. suponiendo una distribucion igual, deduciria 57 rs. 25 mrs. al año, correspondiendo á 5'38 mrs. por dia. La condicion por cierto de los hab. de la prov. de Avila, no seria muy ventajosa si á tal estado llegara su miseria; si tan escasa fuera su riqueza. ¿Y qué seria por otra parte de la nacion española si en la misma proporcion se presentaran las demas prov.? ¿cuál seria entonces su riqueza liquida? ¿cuál su materia imponible? Reflexionemos un momento: Avila no es prov. esclusivamente agricola. Cierto que Avila no es una prov. de un comercio activo; pero Avila es una prov., que en sentir de la Junta misma, no carece de ind. Segun el documento que estamos examinando, las utilidades de la parte terr. son 3.167,937 rs.; las de la industrial 1.030,124, ó sea una tercera parte con la insignificante diferencia de 25,855. No presentarán ciertamente proporcion tan favorable á la ind. las demas prov. del interior de España. Sin embargo, suponiendo la misma proporcion de riqueza, admitido el número de 12.000,000, porque en este momento no sabemos cuantos arrojarán las 49 comunicaciones de las gefaturas políticas de 1841, resultaria la suma de 692.823,529 como riqueza imponible de toda España. Pero se trata, nos dirán, de una prov. interior, de una prov. de escaso riego, de pocas comunicaciones. Concedido, responderemos nosotros. Admitiendo que las particulares condiciones del pais que describimos hagan que en el resto de España haya doble riqueza, confundiendo á Cataluña con Castilla, Andalucia con Estremadura, Valencia con Asturias; aun hecha esta concesion á la Junta de Avila de 9 de mayo de 1841; resultaria que la España presentaba una riqueza imponible de 1,384.647,058 rs., ó lo que es lo mismo que los españoles no tendrian lo suficiente para pagar las cantidades consignadas en el presupuesto general y en el provincial. Véase cual seria el estado de España, aun concedida la doble proporcion á la riqueza que resulta del dato de la prov. de Avila. Aun dentro de la prov. variaria mucho la condicion de sus hab., porque mientras uno del part. de Arévalo tendria de la suma de utilidades 6'45 mrs. diarios, otro de Cebreros recibiria 3'39 mrs. únicamente. Hay mas todavia; estas proporciones son las que resultan tomando por base la pobl. que señala la Junta, y es muy de creer que la reunion que disminuyó la riqueza, disminuiria el número de hab. Pres-

cindamos de la pobl. que resulta de los jóvenes para el ejército; y fijémonos en la que arrojan los datos de 1842 y las noticias que la redaccion tiene. En el primer caso la cantidad que percibe cada hab. por las utilidades es de 5'30 mrs., y en el segundo 4'57. Presentada la proporcion de una con otra riqueza y del total de estas con los hab., nos permitirá la Junta de Avila de 1841, estampar aqui algunos datos que hemos podido recoger, aplicables en parte á la época á que el documento se refiere. En este se señalan 6.524,536 rs.: en el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesoreria de Avila en el quinquenio de 1837 al 41, segun las actas de arqueo cuyo resúmen tenemos á la vista, el total de ingresos

fué rs. vn.	40.449,070 11
Existencias en 1.° de enero de 1837.	57,219 29
Ingresos efectivos del quinquenio.	40.391,850 16
Cuentas interiores del Tesoro.	2.552,850 16
Ingresos que constituyen las rent. del Estado	37.839,000
Participes.	977,000
Rentas del Estado.	36.862,000
Año comun.	7.372,400

En el mismo año de 41 en que la Junta valora la riqueza en 6.524,536 rs., los ingresos totales fueron 7.880,460 rs. 29 mrs., y hubo año, como el de 1839, en que se elevaron á 11.781,420 rs. 17 mrs. Y nótese que las aduanas figuran por la insignificante suma de 2,200 rs. año comun, al paso que debe tenerse presente, que el papel sellado representa 80,400 rs. de ingresos, y el tabaco 1.017,000 rs. En el año de 1841 (abandonamos el de 1839, aunque sus ingresos, como hemos dicho, fueron mayores) pagó la prov. de Avila por estraordinaria de guerra (*). 1.203,319 16

Por paja y utensilios.	750,994 30
Por provinciales, encabezamientos y equivalentes.	1.764,708
Por subsidio industrial.	99,707
Por derecho de puertas.	374,252
	4.192,981 12

Es de notar tambien un hecho de bastante importancia, á saber; que la prov. de Avila como las demas de España, habia sufrido en la época á que se refiere la Junta, 2 contr. estraordinarias de guerra; la de 603.986,284 rs. de 30 de junio de 1838 en que la fueron designados:

Por riqueza terr. y pecuaria.............	3.406,711
Por comercial é industrial.................	200,000
Por consumos....................................	1.488,862
	5.095,573

Y la de 180 millones de 30 de julio de 1840 en que se señalaron:

Por cupo terr. y pecuario..................	1.172,029
Por industrial y comercial.................	160,000
	1.332,029

Estas enormes sumas fueron señaladas ademas de las contr. ordinarias, ademas de los ingresos por otros varios conceptos. ¿Es, pues, posible que con la riqueza presentada por la Junta, la prov. hubiera podido sostenerse en una situacion tan violenta? De ningun modo. Pero se nos dirá que fijamos nuestros cálculos en una época escepcional, del 37 al 41, en el tiempo de la guerra. La observacion fuera justa sino hubiéramos hablado del año de 1841 separadamente, por ser este el de la fecha del documento. Afortunadamente podemos ya presentar facilitada por D. Joaquin Maria Perez, contador general del Reino, la nota de los ingresos habidos en la prov. de Avila en 1842, 1843 y 1844, noticias que publicaremos en las demas prov., por estar asi mandado en Real órden de antes de ayer, 3 de abril de 1846, (**).

(*) En 1839 satisfizo por este concepto 4.985,917 rs. 23 mrs.

(**) A fin de que recayera resolucion á la consulta de la Contaduria general del Reino, dirigimos antes de ayer carta particular al Sr. ministro de Hacienda, D. Francisco Orlando, y en el mismo dia se estendió la real órden. Manifestamos á este caballero nuestro reconocimiento hoy 5, y este es tanto mas desinteresado, cuanto que ahora vemos reducido á la condicion privada, al que hace pocas horas dio pruebas del mayor interes por la perfeccion de esta obra.

Importe de los ingresos habidos en la tesoreria de la prov. de Avila en los años que á continuacion se espresan:

1842..	4.964,907 6
1843..	4.827,735 20
1844..	5.894,270 21
	15.686,913 13
Año comun..................................	5.228,971 4

En estas sumas totales figuran los art. principales por las cantidades que aparecen en el estado siguiente:

	AÑOS DE		
	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	232	197 17	970 15
Arbitrios de Amortizacion.	15263 16	29226 5	49201 8
Derecho de puertas. . .	344084 11	104967 19	340066 32
Frutos civiles.	105693 4	107136 18	167436 10
Manda pia forzosa. . .	6243 10	1341 29	4617 25
Papel sellado y documentos de giro. . . .	49163 14	21976 24	•
Paja y utensilios. . . .	760423 17	713070 24	943415 22
Provinciales, administradas, arrendadas y encabezadas. . . .	1673089 31	1739318 20	2095913 32
Penas de cámara. . . .	15	10 14	72 20
Subsidio industrial. . .	59163 3	77589 30	97948 32
Sal.	37 2	•	•
Salitre, azufre y pólvora.	17519 17	38674 17	34028
Tabacos.	1149340 6	1093659 22	1133480 17

NOTAS.

1.ª No se incluyen los ingresos de correos y demas ramos pertenecientes al ministerio de la Gobernacion, porque al rendir sus cuentas los centros especiales solo lo hacen de la recaudacion general en toda la Peninsula.

2.ª Las rentas de sal y papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la corte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

No hay necesidad, presentando estos números, de añadir grandes razones para calificar el dato de la Junta de Avila. Una prov., cuyos ingresos en el Tesoro, son año comun: 5.228,971 rs. 4 mrs. no puede tener una riqueza de 6.524,536 rs. estas dos cifras no necesitan comentarios. Para concluir esta parte de nuestro art. vamos á presentar un dato nuevo y curioso de la obra inédita del Sr. Tarrius, que aunque se refiere á la ant. Avila, sirve sin embargo para destruir la cifra del documento cuyo exámen estamos concluyendo.

El Sr. Tarrius despues de presentar con los detalles necesarios el importe de las contr., fijando las alcabalas y cientos en...

	461,800
Millones é impuestos....................	759,292
Aguardientes................................	34,842
Utensilio	154,152 33
	1.410,086 33

señala ademas con toda especificacion pueblo por pueblo con separacion de sesmos las contr. (*) feudales, señoriales

(*) Para distinguir las rentas, tributos ó derechos que los pueblos pagan á los señores por reconocimiento de su dominio, y por privilegios ó propiedades privilegiadas esclusivamente, de las que pagan por el arrendamiento de tierras propias de señores seculares y ecl., se da á las primeras el nombre de rentas ó contr. *feudales*; y á las segundas el de *señoriales*. Las *municipales* son las que los pueblos pagan por médico, cirujano, herrero, predicador de Cuaresma etc. (Nota del Sr. Tarrius.)

y municipales que los mismos pagaban, dando el resultado siguiente:

Feudales	78,576
Señoriales	8.476,170
Municipales	1.348.257
	9.903,003

La Junta de Avila debió tener conocimiento de estos trabajos del Sr. Tarrius, porque en la copia que nosotros poseemos sacada en los años 19 y 20, hay una nota en que se dice, que comprada la obra con sus comprobantes y mapa por el ministro de Hacienda (*) se remitió en 1835 á Avila, porque el gefe político la habia reclamado para mejor gobierno de aquel pais. Con los datos de que hemos hecho mérito y las observaciones que hemos presentado, pueden nuestros lectores apreciar los trabajos de la Junta de Avila, remitidos oportunamente al ministerio de la Gobernacion.

(*) Fué en tiempo del Sr. D. Luis Lopez Ballesteros.

Datos oficiales de 1842 ó sea exámen de la matrícula catastral. Era natural que el Gobierno quedase muy poco satisfecho de los trabajos de 1841, y por eso se emprendieron otros nuevos en 1842 por diferente ministerio. Sobre el método adoptado para la reunion de las noticias; sobre los resultados obtenidos, hemos manifestado ya nuestra opinion en el curso de esta obra. Presentaremos, pues, respecto á la provincia de Avila el resultado que la matrícula catastral arroja, que es el que aparece del

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno, y varias personas notables del pais, dirigieron al ministerio de Hacienda en cumplimiento de Real orden, en 28 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
									ANUAL.			DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido.	Por vecino	Por habitante	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido.	Por vecino	Por habitante
			Rs. vn.	Rs. Ms.	Rs. Ms.	R. V.	R. M.	R. M.	Rs. vn.	Rs. M.	Rs. M.	R. V.	R. M	M. C.
Arenas de San Pedro. . . .	4898	17665	2830736	577 32	160 9	425682	86 31	24 9	2405083	491 1	136 6	6589	1 12	12'68
Arévalo. . . .	4690	18566	4737530	1010 5	255 6	765120	163 5	41 7	3972410	847	213 33	10897	2 11	19'93
Avila.	6731	25547	5057127	751 11	197 32	964567	143 10	32 26	4092560	608 1	165 6	11212	1 23	15'38
Barco de Avila	3380	13124	1965504	581 17	149 26	242757	71 28	16 17	1722747	509 23	121 9	4717	1 13	11'30
Cebreros . . .	3982	17267	2405452	604 3	139 11	340498	85 17	19 24	2064954	518 20	119 21	5658	1 13	11'14
Piedrabita.. .	5863	22515	3530772	602 6	156 28	543991	92 26	24 5	2986781	509 16	132 23	8161	1 13	12'26
	29514	114684	20527141	694 27	179	3282615	111 4	28 21	17244535	583 23	150 13	47234	1 20	14

Desde luego se observa que en la pobl. diferencian poco los trabajos de 1841 y los que ahora examinamos, puesto que estos solo presentan un aumento de 1,654 hab. Bien es cierto que el intendente de la prov. de Avila, dijo al remitir la matrícula, que en cuanto á pobl. no podia confiarse en la exactitud de la que arrojaba este documento, porque comparada con trabajos posteriores hechos de órden del Gobierno, se observaba desde luego una diferencia muy notable. Y realmente aun cuando otros datos no combatieran la inexactitud del número de hab. que la matrícula presenta, la misma estension del dominio agrícola está diciendo, que no es posible obtener los resultados que la agricultura ofrece con pobl. tan reducida. En cuanto á la riqueza, los que intervinieron para formar la matrícula catastral, avanzaron mucho mas que lo hiciera la Junta de 1841 compuesta de otras personas, y dirigida por otro ministerio. No son ya las utilidades de la prov. de Avila 6.524,536 rs. puesto que la riqueza imp. que presenta la matrícula es de 20.527,141 rs. Si esta es la diferencia que aparece de dos trabajos, el uno de 9 de abril de 1841, el otro de 24 de setiembre de 1842, puede calcularse cuantos mayores resultados se obtendrian, si las operaciones de esta clase no se interrumpiesen, y sobre todo si pudieran ser oportunamente fiscalizadas por hombres que unieran al respeto de la autoridad, el prestigio de la inteligencia. Triste idea, por otra parte, presenta de nuestra administracion, ver á un gefe político en 9 de abril de 1841, manifestar su conformidad á un resúmen de pobl. y utilidades, al paso que consuela observar que un intendente aun aumentada la riqueza en 2 terceras partes, dice que no hay exactitud en el dato é indica que debe ser todavia mayor la riqueza imp. No culpamos á la autoridad política, en primer lugar, porque los gefes de este ramo han ido á las prov. mas bien á sostener los intereses políticos, que á fomentar los intereses materiales y morales; y en segundo lugar, porque en los vaivenes que este pais sufre, apenas los funcionarios públicos dependientes del ministerio de la Gobernacion, permanecen el tiempo necesario para aprender los nombres de las cab. de part. jud. y distritos electorales. Despues de estas indicaciones aplicables á la matrícula en general, hablaremos con separacion de las diferentes riquezas en que el dato de la intendencia divide sus trabajos.

Riqueza territorial y pecuaria. Habrán observado nuestros lectores, que en cuanto nos ha sido posible hemos procurado presentar separadamente nuestros datos y nuestras observaciones sobre las fincas rústicas y urbanas; pero en la matrícula que nos ocupa todos los valores, así los productores como los imponibles, se hallan acumulados, figurando en una misma cifra los productos de la tierra, el valor de las fincas urbanas y las utilidades que el ganado presenta. No puede darse un absurdo mayor tratándose de riquezas de distinta índole, que requieren por consiguiente diferentes anticipaciones, y que ofrecen forzosamente diversos resultados. Dióse por razon para tan incalificable conducta, la premura del tiempo; razon que nunca es admisible en funcionarios del Gobierno, mucho menos en una prov. de corta estension, de escasa variedad de prod. y sobre la que se habia escrito una obra que fué consultada, y que por sí sola era bastante para poder ofrecer mayores resultados. Porque no fué solo este error el que padecieron los que tuvieron parte en estos trabajos, sino que fijado el cap. prod. hallaron muy sencillo el cap. imp. señalando á todas las riquezas el 4 por 100. ¿Ignoraban por ventura aquellos señores que las riquezas se graduan dividiendo sus clases, y que á las veces una misma de estas ofrece distintos resultados por circunstancias particulares? El documento dice «riqueza terr. y pecuaria, esto es, cap. productor 348.595,782 rs.; materia imp. por el mismo concepto 13.898,998 rs. 26 mrs.» Pero despues del resúmen se leen en la matrícula las palabras siguientes:

Aumento á la riqueza y á la materia imponible.

	RIQUEZA.		PRODUCTOS.	
Riqueza y prod. que aparecen del resumen anterior.		348.595,783		13.898,998
Valor de las fincas rústicas y urbanas no enagenadas del clero regular.	16.185,794	44.784,394	496,866	1.394,010
Id. de las del clero secular.	28.598,600		897,144	
		393.380,176		15.293,008
Por un 20 por 100 en que deben calcularse las ocultaciones hechas en toda la prov., y el mayor prod. en las ventas y rent. de los bienes nacionales por enagenar. .		78.676,035		3.054,897
Totales que deben considerarse á la riqueza de la provincia. . . .		472.056,211		18.347,905

Dícese en el dato que examinamos que la base que se adoptó para calcular los prod. de la riqueza terr. fué la que resulta de las declaraciones de los mismos ayunt. cuando hicieron el amillaramiento para el reparto de la contr. estraordinaria de guerra de 180.000,000 de rs., capitalizando la riqueza, tanto rústica y urbana como pecuaria al 4 p§: respecto á las fincas ya vendidas del clero se adoptaron las tasaciones de los registros que conservaban las oficinas de amortizacion, y el prod. anual que habia obtenido la hacienda pública. Muy difícil es, como han de conocer nuestros lectores, poder utilizar este documento, no estando, como no está clasificada la riqueza terr., urbana y pecuaria. Sin embargo, para este trabajo puede *algun tanto* servirnos el dato de 1841, donde al menos se halla la proporcion de una con otra riqueza. Reunidos los comisionados de los part. jud., representados todos los intereses de pueblos de esta especie; sale siempre disminuido el cap. imp., pero la proporcion, generalmente hablando, se fija sin lastimar á los contribuyentes de una clase en beneficio de la otra. Esto prueba, ó á lo menos hace presumible, que la clasificacion y la proporcion de las riquezas terr., urbana, pecuaria, comercial é ind., está presentada concediando el interés de los que han de contribuir á las diferentes cargas del Estado. Disminuir la riqueza al Gobierno y no perjudicar á los convec., labradores, ganaderos, fabricantes ó comerciantes, este es el pensamiento dominante en juntas, como la celebrada en 9 de mayo de 1841. Dicho esto, presentamos á continuacion la proporcion de las distintas riquezas de que habla la matrícula catastral, sobre las bases adoptadas por la Junta de 1841.

RIQUEZAS.	Tanto por 100	Cantidad segun la matrícula.	Cantidad con el aumento del 20 por 100 hecho por la intendencia.
Territorial (*). .	57'55	9.846,736	11.813,368
Urbana.	10'54	1.802,485	2.163,562
Pecuaria.	13'15	2.251,831	2.699,320
Industrial	15'79	2.701,520	3,241,235
Comercial	2'97	506,486	609,656
	100	17.109,058	20.527,141

Se ve desde luego que si el dato de la matrícula se aplicase á las proporciones marcadas en el trabajo de la Junta de 1841, la riqueza ind. y comercial estarian á la terr., urbana y pecuaria en 18'76 p§, y entonces figurarian en la suma de 18.347,905 por la cantidad de 3.208,086, y en la de 20,527,141 por 3.850,891. Pero como en el dato que se examina, la riqueza comercial é ind. figura sin el aumento por 1.816,050 rs., y con aquel 2.179,236, se observa que la proporcion entre uno y otro dato no es la misma, como se deduce de la comparacion de los números siguientes:

RIQUEZAS.	JUNTA DE 1841.	
Terr., Urbana, Pecuaria..	5.300,473 ó sea	79'39
Industrial, Comercial.....	1.224,063	20'61
	6.524,536	100'00
	MATRÍCULA CATASTRAL DE 1842.	
Terr., Urbana, Pecuaria..	18.347,905 ó sea	88'12
Industrial, Comercial.....	2,179,236	11'88
	20.527,141	100'00

Segun estos trabajos comparativos la riqueza comercial é ind. es en sentir de la Junta de 1841, 20'61, y en opinion de los que formaron la matrícula catastral de 1842, 11'88, diferencia notabilísima como podrán reconocer nuestros lectores. Si en vista de esta discrepancia se tratara de adoptar un término medio, resultaria que la riqueza terr., urbana y pecuaria, representaria 83'76, y la comercial é ind. 16'24, repartiéndose entonces los 20.527,141 en la proporcion siguiente: por el primer concepto 17.193.534, por el segundo 3.334,607.

Abandonada por ahora esta cuestion porque mas adelante hemos de hablar separadamente de la riqueza ind. y comercial, nos ocuparemos de la terr., urbana y pecuaria, que trae, como ya hemos dicho, confundida la matrícula de 1842: y como no se presenta marcada la proporcion adoptamos la de la Junta de 1841. Los 18.347,905 riqueza imp., terr., pecuaria y urbana, pueden distribuirse del modo siguiente:

Territorial................	12.995,822	70'83
Urbana.	2.381,558	12'98
Pecuaria..................	2.970,525	16'19
	18.347,905	100

y entonces corresponderá á cada hab., por la primera 113 rs. 11 mrs.; por la segunda 20 rs. 26 mrs.; por la tercera 25 rs. 30 mrs.; y por el total 159 rs. 33 mrs.

Para mejor apreciar la importancia y verdad que pueden tener estos resultados, vamos á comparar la riqueza que arroja la matrícula catastral de Avila con las de Albacete, Alicante y Almería, no haciéndolo con Alava por las circunstancias particulares en que aquel pais se encuentra en el orden administrativo y económico. Esta comparacion da el resultado siguiente:

	ALBACETE		ALICANTE		ALMERIA		AVILA	
Territorial pecuaria....	139	28	49	11	54	1	139	6
Urbana..................	14	14	19	6	15	24	20	26
	154	8	68	17	69	25	159	32

Así se ve la proporcion en que estan los hab. con la riqueza, y se nota que las 2 prov. interiores, esto es, Albacete y Avila, se hallan segun el resultado de la matrícula en las mismas condiciones.

(*) La diferencia que se observa en esta proporcion y la anteriormente marcada, consiste en haber creido conveniente añadir á la riqueza territorial las cantidades que, correspondientes á bienes del clero y del Estado, figuran en la pág. 148 ó sea en el documento de la Junta de 1841: en la necesidad de aplicar á una ú otra riqueza las dos cantidades, hemos creido que mas bien correspondia hacerlo á la territorial.

Suponiendo, pues, la riqueza terr. en 12.995,822 rs., y la pecuaria en 2.970.525, estamos ya en el caso de presentar algunas observaciones sobre estas sumas, deducidas no de comparaciones con otras prov., sino de datos de época anterior pertenecientes al pais que describimos. No hablaremos de la riqueza considerada por el departamento del Fomento General del Reino y de la Balanza del Comercio, y sí solo de los datos que arroja el censo de 1799, formado, no nos cansaremos de decirlo, de las relaciones que dieran los mismos ayunt. Elevábase entonces á 40.317,461 rs., como en su lugar hemos manifestado el valor de los productos del reino vegetal sujetos á diezmo, y á 6.284.871 rs. los corderos, cabritos, lanas, y productos varios. ¿Habian dicho la verdad los ayunt.? No, repetimos mil veces: aquella riqueza declarada por interesados en disminuirla, ofrecia á los precios de hoy 16.549,410 rs. en la parte sujeta á diezmo. ¿Se ha estendido desde entonces el dominio agrícola en la prov. de Avila? Indudablemente, y en prueba de ello presentaremos algunos datos sobre prestacion decimal de épocas ant. y recientes. Tenemos á la vista un estado *pueblo por pueblo*, que no publicamos por su mucha estension, de las principales producciones de la agricultura é industria pecuaria sacada del prod. del diezmo en los tres trienios de 1801 á 1803; de 1815 á 1817; de 1824 á 1826: tenemos ademas el estado valorado tambien *pueblo por pueblo* de la riqueza terr. y pecuaria de la prov. de Avila con distincion de la renta perteneciente á la propiedad y de las utilidades que corresponden á cada una de las 2 industrias, de la agricultura y de la ganadería, sacada igualmente del prod. del diezmo en los tres trienios referidos: hemos adelantado mas nuestros trabajos, puesto que obra tambien en nuestro poder *pueblo por pueblo* la comparacion de los resultados que ofrece el prod. del diezmo y de la matrícula catastral (*). Para poder apreciar estos documentos hemos hecho el resumen que aparece en la demostracion que sigue:

PRODUCTOS AGRICOLAS.

Tierras blancas.

CEREALES...	Trigo.......	fan...	325,920..	á 30..	9.777,600
	Cebada.....	id...	169,940..	15..	2.549,100
	Centeno....	id...	228,710..	20..	4.574,200
	Avena......	id...	630 .	16..	10,080
LEGUMBRES.	Garbanzos.	id...	27,550..	55..	1.515,250
	Algarroba.	id...	45,215..	16..	723,440
HORTALIZA y grangería de todas clases, valor.					9.380,150
					28.529,820
Aumento de 10 por 0/0 por los productos del escusado................					2.852,982
					31,382,802

Plantios.

VIÑEDOS.....	Vino........	a......	47,245	377,960
Aumento del 10 por 0/0 por el escusado.............................				37,796
				415,756

Renta de la propiedad territorial.

TIERRAS BLANCAS: las 2/5 partes del producto total..............................	12.553,120
PLANTIOS-VIÑEDOS: las 3/5 partes.....	249,450
	12.802,570

Utilidades de la industria agrícola.

TIERRAS BLANCAS: la 5.ª parte del total...........	6.276,560
VIÑEDO: la 5.ª parte id...........	83,151
	19.162,281

(*) Con mucho sentimiento renunciamos á la publicacion de estos estados que tenemos de todas las prov. de España: nos limitamos pues a presentar los totales por no hacer mas voluminosa esta obra.

NOTA. Estos productos deberán aumentarse con los de las fincas rurales poseidas entonces por el clero y no sujetas al diezmo, y con los de las tierras comunales en igual caso, que hacen parte de los propios de los pueblos.

Productos de la industria pecuaria.

Lana.............	a.........	44,375......	á 65......	2.884,375
Corderos........	....	90,850......	16......	1.453,600
				4.337,975
Gastos de recoleccion y mantenimiento del ganado lanar..................				787,595
Producto líquido...				3.550,380
Valor capital que representa dicho ganado calculado sobre un rendimiento de 10 por 0/0.......				35.503,800

De estos trabajos se deduce que la masa imponible sin contar la riqueza urbana, comercial ó industrial, asciende á 22.712,661. Proviene este aumento de que comparando los productos del noveno y diezmo con las cantidades señaladas á cada pueblo en la matrícula catastral, resulta mucho mayor la riqueza por lo que han pagado las poblaciones que por las declaraciones que las mismas han presentado sobre las utilidades obtenidas. Para dar una idea de la verdad de esta proposicion, para reducirla á números de una fuerza indestructible, presentamos á continuacion un cuadro comparativo de la riqueza de los pueblos, segun los prod. del noveno y del diezmo con lo que á cada pobl. señala la matrícula catastral.

PUEBLOS.	Datos oficiales de 1842.	Datos oficiales del noveno.	Diferencia
Arenas de San Pedro..	233,764	577,638	343,874
Arévalo.	180,042	476,660	296,618
Aveinte y Valseca. . .	21,945	100,436	78,491
Bernuy Salinero. .	13,584	43,020	29,436
Berrocalejo de Aragona	7,066	188,752	181.686
Cisla y Torralva. . .	72,352	221,110	148,758
Don Gimeno.	50,725	104,380	53.655
Fontiveros y Gemiguel	101,820	304,694	202.874
Fuentes de Año. . . .	37,774	177,466	139.692
Gallegos de S. Vicente	18,100	170,094	151,994
Mediana.	19,899	79,584	59,685
Mombeltran.	200,077	597,024	396,917
	957,148	3.040,858	2.083,710

Por este dato observarán nuestros lectores las ocultaciones que contiene la matrícula catastral, ocultaciones indispensables si se considera la base adoptada para estos trabajos en la prov. de Avila: en los 12 pueblos que hemos señalado á fin de que apareciera mas robusta nuestra opinion, resulta una diferencia de mas de dos terceras partes en contra de la riqueza del documento que examinamos. Cierto es que no en todos los pueblos existe una tan enorme variedad, pero tampoco debe olvidarse una cosa notabilísima, á saber, que la riqueza que trae la matrícula se refiere á todas las utilidades de la tierra, del ganado, de la industria, del comercio, y el dato del diezmo se concreta á solo los productos sujetos á este impuesto. Ahora bien, si se tiene presente esta circunstancia, si no se olvida el privilegio de los novales en los 10 años primeros; si se recuerda la defraudacion que en mayor ó menor escala se hacia al pagar este tributo, podrán conocer nuestros lectores hasta que punto es susceptible todavía de aumento la riqueza que la prod. decimal ofrece. Este dato presenta tambien una ventaja y es, el haber venido á justificar la proporcion de la riqueza territorial con la pecuaria que dan los trabajos de la Junta de 1841, como pueden observar nuestros lectores, comparando las partidas del resumen de utilidades del documento de la Junta de Avila, con las de los prod. del diezmo. Y nótese que los datos examinados son, como ya se ha dicho, de época antigua y reciente, antes de la guerra

de la independencia, despues de esta gloriosa lucha y en el intermedio de la segunda y tercera época constitucional. En prueba de las ocultaciones en el pago del diezmo, podemos presentar aplicable al pais de que se trata, otro datò irrecusable, cual es el prod. que en la dióc. de Avila tuvo el noveno decimal en los años de 1802 á 1806, de 1815 á 1819, de 1826 á 1830.

1802...	1.082,858	1815....	559,507	1826....	334,118
1803...	853,869	1816....	520,389	1827....	261,126
1804...	1.410,119	1817....	500,082	1828....	312,254
1805...	682,672	1818....	448,623	1829....	310,507
1806...	833.685	1819...	419,456	1830....	154,300
	4.863,203		2.448,057		1.372,305
Año comun.	972,640		489,611		274,461

No puede presentarse una prueba mas evidente de las ocultaciones que ha esperimentado la prestacion en frutos en el trascurso de este siglo. Ante la inflexibilidad de los números están por demas los comentarios, la razones mismas desvirtuarian la fuerza de las cifras.

Pero no abandonando todavia el terreno de la prod. decimal, queremos por este medio aproximarnos al conocimiento de la riqueza territorial de la prov. de Avila: á la vista tenemos los trabajos del Sr. Reinoso (*), en los que se señala por término medio del diezmo obtenido en 1837 y 1838, á la prov. que describimos, 3.939,000 rs., que presentarian en la parte sujeta á este impuesto, una prod. bruta de 39.390,000 rs.: el Sr. Reinoso avanzó mas, presentando el producto de 4 p§ de 1840, que fija en la suma de 1.556,000 lo que haria un diezmo de 3.890,000 y una prod. bruta de 38.900,000 rs. Para conocer que ni aun este producto representa la verdad, basta decir, que la prod. bruta territorial en la parte sujeta á diezmo, tendria en toda España el valor de 4,088.790,419 rs., cuyo diezmo seria 408.879,441 rs. Para probar hasta qué punto están de acuerdo los datos del Sr. Reinoso con los que nosotros poseemos, solo deberemos decir que segun documento oficial que tenemos á la vista, el diezmo en 1837 produjo en la prov. de Avila 3.467,607, 26 mrs.: nuestros lectores que saben, muchos de ellos por esperiencia, como se pagaba el diezmo, podrán apreciar la fuerza de nuestras observaciones.

En los cereales que aparecen cosechados por el prod. decimal, figura el trigo por 325.920 fan. y el centeno por 228.710, cuyo total es de 554.630, las cuales aun sin descontar la parte reservable para la siembra, dan 69.328,750 libras de pan, correspondiendo á cada habitante segun la poblacion de la matricula 604'52 libras al año, y al dia 1'65. Despues de este cálculo presentaremos tres proposiciones, 1.ª el dato que resulta del diezmo es menor al que ofrece el censo de 1799, porque este en los pueblos de la actual prov. de Avila, da una cosecha de 552,698 fan. trigo y 287.327 de centeno, (cantidad, no se olvide, declarada por los aynnt.): 2.ª el número de habitantes que la prov. de Avila tiene, es mayor que el que la matricula catastral fija: 3.ª la prov. de Avila esporta cereales. De estas tres proposiciones ¿qué resulta? Para nosotros una verdad fuera de toda duda, á saber: que en el dato de la Junta de 1841; que en la matricula catastral; que en los resultados mismos del diezmo, hay grandes ocultaciones. Para terminar en este articulo la parte correspondiente á la riqueza territorial y pecuaria, vamos á presentar el último dato, la última razon, el último argumento. En el articulo de Avila, c., se halla el estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en aquella c. en el quinquenio de 1835 á 1839. Segun alli aparece han entrado en Avila y pagado derecho de puertas en un quinquenio

Trigo.	fan.	168,209
Centeno.		77,693
		245,902
Año comun.		49,180

(*) Hablamos del Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, hoy diputado por la prov. de Valladolid, en nuestra opinion una de las personas mas entendidas en la ciencia de la estadistica, que procura estudiar á fondo las graves cuestiones que afectan los intereses materiales del pais, dispuesto siempre á promover el aumento de la riqueza imponible de España: el trabajo á que hacemos referencia es el estado que publicó para salvar su voto en la cuestion de dotaciones de culto y clero.

Siendo la poblacion 4,121 alm. señalada en la matricula catastral, cada habitante comeria 4'80 libras de pan diarios. Nuestra opinion sobre el consumo diario de pan por hab., está consignada y razonada en la pág. 271 del primer tomo de esta obra: no podemos pues admitir que cada hab. de la cap. haya consumido 11 fan. 11 celemines de cereales al año. Se nos dirá que la cap. de una prov. tiene muchos forasteros, empleados, guarnicion, etc., pero ni aun asi la proporcion es admisible. Que se han introducido en Avila esas cantidades de cereales, es un hecho indudable. Reconózcase, pues, este último dato como argumento inconcuso, primero en favor de la mayor pobl., segundo en favor de la mayor riqueza (*).

Riqueza urbana. En 2.381,558 rs. debe figurar la riqueza urbana en la cantidad que englobadas con la terr. y pecuaria, presenta la matricula de 1842 una vez adoptada la proporcion de la Junta de 1841. Como ni en uno ni en otro documento se presenta el número de casas, no es posible con referencia á este dato especial presentar cálculos y reflexiones. Pero por las noticias que nosotros tenemos, por confesiones de personas interesadas en disminuir asi la riqueza urbana como las de otras clases, se señalan á la prov. de Avila 31,948 casas, correspondiendo á cada una del cap. imponible indicado 74 rs. 18 mrs. Habiendo manifestado ya nosotros nuestra opinion respecto á las casas correspondientes á la agricultura, consideradas por consiguiente como instrumentos de labranza, estamos muy lejos de calcular escesivas las utilidades de la riqueza urbana; muy al contrario, asi como aumentariamos la riqueza imponible, terr. y pecuaria, disminuiriamos la urbana, segregando antes crecidisimo número de casas, á las que jamás debe alcanzar un impuesto por este concepto.

Riqueza comercial é industrial. Esta riqueza aparece en la matricula con un valor de 1.816,050 rs. y de 2.179,236, aumentando el 20 p§. Esta cantidad, como ya hemos dicho, no guarda relacion con la proporcion marcada para todas las riquezas en el dato de la Junta de 1841; hemos por otra parte reducido á números la cantidad, porque deberia figurar la riqueza que es ahora objeto de nuestro exámen, admitida la base del 41; la de la matricula catastral de 1842, y el término medio de las cifras presentadas por uno y otro documento. En nuestra opinion, en la Junta de 1841, no fueron defendidos los intereses de la clase fabril y comercial, porque no creemos que represente mas de un 16 p§ la riqueza de que hablamos sobre las totales utilidades de la prov. No vacilariamos en añadir algun tanto el producto representativo (esta es la frase, no muy propia por cierto, de la matricula), pero no seguiriamos la proporcion progresiva que fijariamos á la riqueza terr. y pecuaria: la riqueza industrial y comercial, segun manifiesta el intendente que era entonces de la prov., D. Juan Segundo, está basada ó capitalizada por el 4 p§ de lo que recauda la Hacienda pública: con este simple dato no puede hacerse combinacion alguna. Cierto es que el cupo segun las matriculas fué de 72,642 rs. vn.; cierto que representando este un 4 p§, el capital imponible es 1.816,050 rs., pero de aqui solo resulta quedar apurada la recaudacion, sin que ni esta, ni lo que dice la matricula pueda justificar lo que se llama *producto representativo*: la tarifa en reglas de administracion no se aplica á los beneficios y si al ejercicio; por consiguiente no puede admitirse como medio de investigacion ni de la utilidad de los capitales empleados ni de la ocupacion de las artes y oficios. Demostrando los datos de la matricula respecto á la riqueza comercial é industrial, que no se admitió una base que pudiera dar alguna exactitud á la materia imponible presentada, no aceptar por otra parte, nosotros la proporcion de la Junta de 1841, adoptamos como término medio de ambos documentos el 16'24 p.§, ó sean 3.333,607 por las utilidades de la industria y del comercio.

Resumen de la riqueza. Despues de haber presentado, aunque englobado la riqueza que trae el censo de 1799, al hablar de las ant. prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo; despues de haber hablado estensamente del valor, porque fueron considerados los prod. de la prov. que describi-

(*) No debe olvidarse que al tratar la Guia del ministerio de la Gobernacion del consumo anual de Avila, fija el trigo en el año de 1837 en 42,000 fanegas.

mos, tal como era á principios del siglo, por el departamento del Fomento General del Reino y de la Balanza del Comercio: despues de haber reasumido los datos de la estadística del Sr. D. Bernardo de Borjas y Tarrius; despues de haber analizado el documento de la Junta de 1841, despues de haber censurado los resultados que ofrece la matrícula catastral de 1842; en vista de todo, respetando siempre la ilustracion, el celo, la buena fé de cuantos han tenido parte en tan diferentes y siempre útiles trabajos, presentamos el siguiente resumen de riqueza.

Riqueza territorial: la que resulta de los productos decimales.	19.162.281
Riqueza pecuaria: idem.	3.550,380
Riqueza urbana: de la matrícula con la proporcion de la Junta de 1841.	2.381,558
Riqueza industrial y comercial: término medio de los datos de la Junta de 1841 y matrícula de 1842.	3.333,607
	28.427,826

Cuota señalada en varios impuestos. Corresponde ahora siguiendo el órden observado en los demas art. de esta clase, indicar las cantidades que se han asignado á Avila en diversas contr., y el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO	CANTIDAD señalada á la prov. de Avila.	Tanto p. 100 en propor. con las demas prov. de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: Contribucion estraordinaria de guerra. .	603.986,284	5.095,573	0'84
Ley de 30 de julio de 1840: Contribucion estraordinaria de.	180.000,000	1.332,029	0'74
Ley de 14 de agosto de 1841: Contribucion de culto y clero.	75.406,412	558,108	0'74
Ley de 23 de mayo de 1845: Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	2.989,000	0'99
	1,159.392,696	9.974,710	0'83

Este solo dato sirve para justificar, que al marcar la cuota de contr. que debe pagar cada prov., no se tienen los datos suficientes á fin de hacer las alteraciones que naturalmente han de producir aumento ó disminucion en la cuota que ha de pagar cada hab. Asi vemos que en impuestos de grande consideracion aparecen diferencias notables en la cantidad señalada á la prov. que describimos. ¿Ha sido esto resultado de nuevas investigaciones? ¿Las autoridades de Avila han remitido nuevos datos? ¿Los errores que contiene el documento de la Junta de 1841, las faltas que aparecen en el dato de la matrícula catastral de 1842, se han rectificado, se han subsanado? Nada de esto se ha hecho. Los datos estadísticos no se buscan desgraciadamente para imponer las contr., y hasta hemos oido decir á personas de alta categoría, que los resultados que ofrecen los impuestos, esto es, las reclamaciones, los espedientes que hoy instruyen, fijan la verdadera riqueza de una pobl., de una prov. La de Avila que paga en la contr. estraordinaria de guerra de 3 de noviembre de 1837 0'84; en la contr. estraordinaria y la de culto y clero 74, satisface cerca de 1 por 100, ó sean 0'99 por la ley de 23 de mayo de 1845. Si queremos reducir á números estas diferencias que resultan en la proporcion de las demas prov. de España, observaremos desde luego, que la prov. de Avila, gravada como lo fué en la ley de 3 de noviembre de 1837, pagaría en vez de los 2.989,000 rs. que hoy satisface, 2.520,000; y si se adoptára la base de las leyes de 30 de julio de 1840, y 14 de agosto de 1841, solo deberia contribuir por la cuota de inmuebles en el nuevo sistema tributario con 2.220,000 rs., ó sean 769,000 menos de lo que en el dia le esta asignado. De este modo no hay seguridad de acierto en las determinaciones mas graves, en las que mas comprometen á un Gobierno, en las que mas lastiman á las prov., y sobre todo en aquellas que pueden perjudicar el desarrollo de la agricultura, de una ind. que nace, de un comercio que principia á vivificarse. Siempre insistiremos, siquiera se nos tenga por molestos, en llamar la atencion del Gobierno sobre la necesidad de ocuparse incesantemente en conocer la riqueza de las prov., en seguir afanosos su movimiento para aplicar los resultados que obtenga, á las disposiciones legislativas que reclame para modificar ó perfeccionar el nuevo sistema tributario. Concluiremos esta parte de nuestras observaciones con el cuadro de impuestos que pagaba esta prov. antes de 1842.

Cupo que pagan los pueblos por utensilios. Recargo y frutos civiles que comprende tambien á los hacendados forasteros.	907,958	12
Cupo que pagan los pueblos por el ramo de provinciales y sus agregados, segun encabezamiento que gravita sobre los consumos del vecindario.	1.638,271	26
Id. id. por alcabalas enagenadas.	113,709	19
Id. id. por aguardiente y licores.	156,391	9
Derechos de puertas por un quinquenio. . . .	383,697	3
Cupo segun matrículas.	72,646	
	3.272,670	1

Prescindiendo del considerable número de las que en el catálogo inumerable de impuestos afligian al pueblo español, disminuyendo siempre las utilidades que podia obtener á costa de incesantes trabajos, solo en las 5 contribuciones mencionadas la riqueza imponible que presenta la junta de 1841, resultaria gravada en mas de 30 p%, pudiendo desde luego asegurarse que los vec. de Avila no tendrian bastante para satisfacer las cuotas, que por distintos títulos le reclamaran las oficinas del Gobierno.

Nuevo sistema tributario. Habiéndose hecho considerables alteraciones en él, no es posible hoy fijar con seguridad de acierto, la cuota que pueda corresponder á esta prov.; en la contr., dicha de inmuebles, se la designó 2.989,000 rs., adoptándose la proporcion mas desventajosa para el pais de cuantas aparecen en el último estado; pero deseando que no carezcan nuestros lectores de un dato que figura ya en las demas prov. y que figurará en las restantes, el correspondiente á Avila, una vez verificadas las rectificaciones por las oficinas, se presentará al final de este tomo. Entre tanto, oportuno es recordar, que ademas de los gastos generales se grava la riqueza de los contribuyentes con los presupuestos provinciales y municipales, que son, á no dudarlo, de mucha importancia, y con determinadas rent., como son desde luego el

Papel sellado y tabacos. De papel sellado nada podemos decir de época reciente, porque esta renta se halla arrendada: nuestra opinion es contraria á estos arriendos porque desvirtúa el prestigio del Gobierno, y priva, como en esta ocasion sucede, de datos importantes para hacer deducciones útiles al pais. En el quinquenio de 1837 á 1841, produjo esta renta 402,000 rs., ó sea en año comun 80,400, cantidad que casi en su totalidad debe figurar como impuesto por el escaso costo del papel que entrega el Gobierno. Esta renta es susceptible de mayores ingresos, y es bien seguro que durante el arriendo se habrán obtenido mucho mayores: el quinquenio á que nos hemos referido comprende los años mas terribles de la guerra civil; la prov. de Avila no estaba tranquila y por consiguiente no podian sus hab. dedicarse á sostener demandas judiciales, que son las que mas rendimientos ofrecen á la venta de que hablamos. El prod. del tabaco fué en la misma época de 5.085,000 rs., ó sea año comun 1.017,000 rs., y considerada como contr. la tercera parte de esta cantidad, ó sean 339,000 rs., corresponden á cada hab., segun la pobl. oficial de 1842, á 3 rs. 8 1/3 mrs., resultando con las demas prov. la comparacion que podrán ver nuestros lectores en la pág. 128 del tom. II.

Empleados de la administracion. A continuacion insertamos un curioso é importante estado, á fin de que nuestros lectores sepan el número de empleados que hay en esta prov. en las dependencias de los ministerios de Hacienda, Gobernacion, y Gracia y Justicia.

Ministerio de Gracia y Justicia: Juzgados de 1.ª instancia.		0 Jueces	49,300			
		0 Promotores fiscales	23,100			89,900
		11 Alguaciles	17,500			
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas las rentas / Intendencia	Intendente	30,000			
		Secretario	8,000			
		Oficial	5,000	47,000		
		Portero	2,200			
		Mozo de oficio	1,800		52,000	
	Subdelegacion	Subdelegado (el intendente).				
		Asesor	2,000			
		Fiscal	1,000	5,000		
		Escribano	2,000			
	Administracion de / Contribs. directas	Administrador	16,000			
		Inspector 1.°	10,000			
		Id. 2.°	8,000			
		1 Oficial	5,000	49,200		
		2 Id. á 4,000	8,000			
		Portero	2,200			
	Id. indirectas	Administrador	16,000			
		Inspector 1.°	10,000			
		Id. 2.°	8,000			
		Auxiliar	5,000	45,000	178,600	
		Id	4,000			
		Portero	2,000			335,340
	Rentas estancadas	Administrador	14,000			
		Inspector 1.°	10,000			
		Id. 2.°	8,000			
		Auxiliar	5,000			
		Portero	2,200	84,400		
		Mozo de almacen	2,000			
		5 factorias subalternas	18,000			
		9 Verederos	25,200			
	Id. del Tesoro Público	Tesorero	10,000			
		Oficial	6,000	24,200		
		Portero	2,200		47,200	
	Seccion de contabilidad	Gefe	12,000			
		Oficial	6,000	23,000		
		Auxiliar	5,000			
	Puertas y resguardo	Visitador	6,000			
		3 Fieles	15,000			
		3 Interventores	15,000		57,540	
		3 Mozos	5,400			
		1 Cabo	3,000			
		6 Dependientes	13,140			
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula	Gobierno político	Gefe político	30,000			
		Secretario	16,000			
		Oficial 1.°	9,000			
		2 id. 2.°	16,000	95,300		
		3 id. 3.°	21,900			
		Portero	3,500			191,460
	Proteccion y seguridad pública	1 Comisario	8,000			
		3 id. á 5,000 rs.	15,000			
		1 Celador	2,500	96,160		
		20 id. á 2,000 rs.	40,000			
		21 agentes á 1,400 rs.	30,060			

RESUMEN: ministerio de	Gracia y Justicia	89,900	
	Hacienda	335,340	610,700
	Gobernacion de la Peninsula.	191,460	

Respetando nosotros los motivos que hayan podido tener las personas que han intervenido en la designacion de empleados á las diferentes prov., no podemos prescindir de manifestar que consideramos escesivamente sobrecargada la adm. en los gastos del personal cuando se trata de paises de reducida estension, como es el que estamos examinando. Seria muy difícil convencernos de que á fin de recaudar las cantidades que ha de pagar la prov. de Avila, para administrar las rent. estancadas, y llevar la contabilidad de los ingresos y gastos, es necesario el número de empleados que aparecen en el estado que tienen nuestros lectores á la vista. Los gastos de adm. son escesivos y acaso sea este uno de los males mas graves que tiene la Hacienda de la nacion española: diremos mas todavía; una de las causas que han contribuido á crear poderosos enemigos al Gobierno representativo, es el observar los contribuyentes que lejos de disminuirse han aumentado los empleados. Ya han visto nuestros lectores las cantidades recaudadas desde 1837 á 1841, y de 1842 al 44 inclusive; de este último dato aparece, como se ha dicho, que los ingresos, año comun, han sido 5.228,971 rs. 4 mrs., y costando el personal del ministerio de Hacienda en la prov. de Avila 335,340, aparece que el 6 1/2 p% de lo que se recauda, se invierte en gastos de la misma recaudacion, sin perjuicio del material y de lo que corresponde en el presupuesto de la adm. central á la prov. de Avila.

Bienes del clero. Tratándose de una prov. interior, no hay necesidad de los prod. de aduanas; por eso concluiremos este art. con el estado de los bienes del clero. En esta prov., segun ya hemos dicho, las manos muertas poseian inmenso número de bienes; tal vez en ninguna otra está tan legitimada la desamortizacion, volviendo á la propiedad dos dotes, dos circunstancias, de que jamas debe privarla un gobierno que desee el desarrollo de los intereses materiales de sus administrados; hablamos de la comunicabilidad y transmisibilidad que deben tener las fincas que el hombre posea para que la sociedad no se resienta de las funestas consecuencias de la estancacion de las propiedades en determinadas personas y señaladas corporaciones.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y han quedado por vender.

PROCEDENCIAS.	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
				RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.				
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Vn.	Rs. vn	Rs. vn.	Rs. vn
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes. . .	204	46	250	5312640	13481400	2982460	4803630	8295100	18285030	159379	89474	248853
Clero regular. Monjas. . .	546	16	562	10351820	28920050	274440	670170	10626260	29590220	310555	8233	318788
	750	62	812	15664460	42401450	3256900	5473800	18921360	47875250	169934	97707	567641
Clero secular.	225	84	309	3425170	5144950	1096580	1291020	4521750	6436870	102755	32895	135650
	975	146	1121	19089630	47546400	4353480	6764820	23443110	54312120	571689	130602	703291
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes. . .	128	•	128	200240	200240	•	•	200240	200240	6007	•	6007
Clero regular. Monjas. . .	864	49	913	7811430	7811430	125500	125500	7936930	7936930	234343	3765	238108
	992	49	1041	8011670	8011670	125500	125500	8137170	8137170	240350	3765	244115
Clero secular.	3656	285	3941	22170990	22170990	347300	347300	22518290	22518290	665130	10419	675549
	4648	334	4982	30182660	30182660	472800	472800	30655460	30655460	905480	14184	919664
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes. . .	•	•	368	•	•	•	•	854110	854110	•	•	29070
Clero regular. Monjas. . .	•	•	445	•	•	•	•	1264270	1264270	•	•	37930
			813					2118380	2118380			67090
Clero secular.	•	•	2556	•	•	•	•	4347800	4347800	•	•	108190
												175190
Rebaja de las cargas .	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	128630
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	•	•	3369	•	•	•	•	6476180	6476180	•	•	46560
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos. .	•	•	•	•	•	•	•	37131640	37131640	•	•	966224
Total del valor capital y renta liquida de los bienes que poseia el clero.	•	•	•	•	•	•	•	60574750	91443760	•	•	1669515

NOTA. En el número de las 62 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 13 edificios conventos de frailes, tasados en 2.121,610 reales, que se han rematado en 2.612,690, y un convento de monjas tasado en 72,000 reales, cuyo remate fué de 80,020.

Las observaciones principales á que da lugar el estado que antecede, son las siguientes:

1.° Las fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta provincia eran en número de 1,853, de las que se han vendido 812, habiéndose quedado 1,041 por vender, á saber: 128 procedentes de frailes y 913 de monjas.

2.° Las que pertenecian al clero secular llegaban á 4,250, y no pasando de 309 las vendidas, quedan aun 3,941 por vender.

3.° El valor en tasacion de las fincas vendidas importa 23.443,110 reales, y su remate ha debido producir una amortizacion de la deuda pública del Estado de 54.312,120 reales.

4.° La renta anual correspondiente á las fincas que ambos cleros poseian, calculada al 3 p. 0/0 de su tasacion, era de 1.622,955 reales; y esta renta, aumentada con los 46,560 reales de líquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, ascendian á 1,669,515 reales. La disminucion de los 703,291 reales de renta de los bienes vendidos, reduce hoy la parte disponible para las atenciones del culto á 966,224 reales, devuelvase ó no al clero su administracion y recaudacion.

AVILA: arciprestazgo de la dióc. de Avila, compuesto de las pobl., cuyos nombres, número de parr., anejos, santuarios, sacerdotes y categoria de los curatos; constan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIA.	Núm.º de parroquias.	Idem de anejos.	CONVENTOS (cuyas igl. están) Con culto.	Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS: Entrada.	1.er asc.	2.º asc.	Término.
Adanero	Arévalo.	Avila.	1	»	»	»	2	1	»	1	»	3	»	1	»	»
Alamedilla	Avila.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Albornos	Arévalo.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	4	»	»	»	1
Aveinte	Avila.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	6	»	»	1	»
Avila	Id.	Id.	8	5	8	7	11	8	3	16	10	38	»	»	4	4
Balbarda	Id.	Id.	1	3	»	»	1	1	»	»	»	5	»	»	1	»
Barroman	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	3	»	»	»	1
Berlanas	Avila.	Id.	1	1	»	»	3	1	1	»	»	6	»	»	1	»
Bernuy Salinero	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	4	»	1	»	»
Bernuy Zapardiel	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	1
Benitos	Avila.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Blascomillan	Piedrahita.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Blasco-Sancho	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Bohodon	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	6	»	1	»	»
Burgohondo	Avila.	Id.	1	»	»	»	3	1	»	»	1	4	1	»	»	»
Cantiveros	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	3	1	»	»	»
Cantaracillo	Peñaranda de Bracamonte.	Salamanca.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Cardeñosa	Avila.	Avila.	1	»	»	»	1	1	»	1	»	3	»	1	»	»
Chaherrero	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Chamartin	Avila.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	6	»	1	»	»
Cillan	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Cisla	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	3	»	1	»	»
Collado de Contreras	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Cordobilla (desp.)	Id.	Id.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Flores de Avila	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	2	»	4	»	»	»	1
Fontiveros	Id.	Id.	»	2	»	»	»	1	1	3	»	7	»	»	»	1
Fresno	Avila.	Id.	1	2	»	»	»	1	»	»	»	6	»	»	1	»
Fuente el Sauz	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Gallegos de Sobrinos	Avila.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Gemuño	Id.	Id.	1	1	»	»	2	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Gimialcon	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Grajos	Avila.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	1	»	»	»
Grandes	Piedrahita.	Id.	1	3	»	»	»	1	»	»	»	4	»	1	»	»
Hernansancho	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Herreros de Suso	Piedrahita.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Hoyo-Casero	Avila.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Hortumpascual	Piedrahita.	Id.	1	2	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Mancera de Arriba	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Mancera de Abajo	Peñaranda de Bracamonte.	Salamanca.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	»	1
Manjabálago	Piedrahita.	Avila.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Marlin	Avila.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Martiherreros	Id.	Id.	1	3	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	1	»
Mediana	Id.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Mingorria	Id.	Id.	1	1	»	»	2	1	»	»	1	4	»	»	»	1
Mirueña	Piedrahita.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Monsalupe	Avila.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Muñico	Piedrahita.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Muñogalindo	Avila.	Id.	1	1	»	»	1	1	1	»	»	5	»	1	»	»
Muñogrande	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Muñopepe	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	1	»
Muñana	Id.	Id.	1	2	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Muñotello	Piedrahita.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Narros del Castillo	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Narros del Puerto	Avila.	Id.	1	2	»	»	»	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Narrillos de San Leonardo	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Narros de Saldueña	Arevalo.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	1	6	»	»	1	»
Navalacruz	Avila.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Navalosa	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Navaluenga	Cebreros.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Navarredondilla	Avila.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	2	»	»
Navarrevisca	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Navaquesera	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
TOTAL			68	43	8	7	42	68	6	25	15	367	11	26	20	11

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.	Núm.º de parroquias	Idem de anejos	CONVENTOS CUYAS IGL. ESTAN Con culto	Cerrados	Santuarios y ermitas	Casas parroq.	Tenientes	Beneficiados	Capellanes	Dependientes	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	1.er asc.	2.º asc.	Término.
Suma anterior. . .			68	43	8	7	42	68	6	25	15	267	11	26	20	11
Navalalgordo.	Avila.	Avila.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Niharra.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Oso (El).	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	1	»	3	»	»	1	»
Padiernos.	Id.	Id.	1	4	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	»	1
Pajares.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	3	»	1	»	»
Papatrigo.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Pascualgrande.	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	1
Peñalba.	Avila.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Pozanco.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Riocabado.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	1
Riofrio.	Id.	Id.	1	2	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Rivilla de Barajas.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Salobral.	Avila.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Salmoral.	Peñaranda de Bracamonte.	Salamanca.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	»	1	»	»
Salva Dios.	Arévalo.	Avila.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1	»
San Garcia.	Piedrahita.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1	»
San Chidrian.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	1	1	3	»	1	»	»
San Juan de la Encinilla.	Avila.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	»	1
San Pedro del Arroyo.	Id.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	1	»	5	1	»	»	»
San Pascual.	Arévalo.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	»	1
Sto. Domingo de las Posadas	Avila.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Sto. Tomé de Zabarcos.	Id.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Sijeres.	Id.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	5	»	»	1	»
Solana.	Piedrahita.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Sotalvo.	Avila.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	1	»
Solosancho.	Id.	Id.	1	3	»	»	1	1	1	»	»	5	»	»	»	1
Tornadizos de Avila.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Torre (La).	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Velayos.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	4	»	»	1	»
Vega de Santa Maria.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Venta de San Vicente.	Id.	Id.	1	8	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	1
Villaflor.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Villanueva de Gomez.	Arévalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	3	»	1	»	»
Viniegra.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Vita.	Piedrahita.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	6	»	»	1	»
Zorita de los Molinos.	Avila.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»	»
TOTAL.			104	69	8	7	60	104	7	30	17	392	19	34	33	18

NOTA. El Arciprestazgo está unido á la parr. de San Pedro Apóstol de la ciudad de Avila.

OTRA. En la lista de los pueblos solo presentamos los que tienen parr. matriz, pues los anejos se conceptuan uno mismo, y forman por consiguiente una sola feligresía.

AVILA: ant. part. de la prov. del mismo nombre que componia la univ. ó comunidad de la c. de Avila y su tierra, dividido en 7 sesmos con la denominacion, y número de pueblos que se espresan en el estado siguiente:

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	PROVINCIA á que pertenecen hoy.	PARTIDO A QUE PERTENECEN.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	PROVINCIA á que pertenecen hoy.	PARTIDO A QUE PERTENECEN.
Sesmo de San Juan.			Fuente el Sauz.	Id.	Id.
Berlanas.	Avila.	Avila.	Gotarrendura.	Id.	Avila.
Bernuy Zapardiel.	Id.	Arévalo.	Hernansancho.	Id.	Arévalo.
Cabizuela.	Id.	Id.	Jaraices.	Id.	Id.
Cantiveros.	Id.	Id.	Oso (el).	Id.	Avila.
Cardeñosa.	Id.	Avila.	Peñalba.	Id.	Id.
Cisla.	Id.	Arévalo.	Riocabado.	Id.	Id.
Fontiveros.	Id.	Id.	S. Juan de la Nava.	Id.	Cebreros.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	PROVINCIA á que pertenecen hoy	PARTIDO Á QUE PERTENECEN.
San Pascual.	Avila.	Arévalo.
Zorita.	Id.	Avila.
Sesmo de Cobaleda.		
Alameda.	Avila.	Avila.
Albornos.	Id.	Arévalo.
Aveinte.	Id.	Avila.
Castillblanco.	Id.	Id.
Chaherrero.	Id.	Arévalo.
Collado.	Id.	Barco de Avila.
Crespos.	Id.	Arévalo.
Flores de Avila.	Id.	Id.
Gimialcon.	Id.	Id.
Hortigosa.	Id.	Id.
Monsalupe.	Id.	Avila.
Muñogrande.	Id.	Id.
Muñomer.	Id.	Arévalo.
Muñosancho.	Id.	Id.
Muñoyerro.	Id.	Avila.
Narros.	Id.	Barco de Avila.
Pascualgrande.	Id.	Arévalo.
Papatrigo.	Id.	Id.
Rivilla de Barajas.	Id.	Arévalo.
Salva Dios.	Id.	Id.
Sijeres.	Id.	Avila.
S. Juan de la Encinilla.	Id.	Id.
San Pedro del Arroyo.	Id.	Id.
Sto. Tomé de Zabarcos.	Id.	Id.
Viniegra.	Id.	Arévalo.
Villamayor.	Id.	Id.
Sesmo de San Vicente.		
Altamiros.	Avila.	Avila.
Benitos.	Id.	Id.
Bercimuelle.	Salamanca	Bejar.
Boveda.	Id.	Peñaranda de Bracamonte.
Bravos.	Avila.	Avila.
Cantaracillo.	Salamanca	Peñaranda de Bracamonte.
Chamartin.	Avila.	Avila.
Cillan.	Id.	Id.
Duruelo.	Id.	Id.
Gallegos.	Id.	Id.
Grandes.	Id.	Id.
Herreros de Suso.	Id.	Piedrahita.
Horcajuelo.	Id.	Avila.
Padiernos.	Id.	Id.
Parral.	Id.	Piedrahita.
Sanchorreja.	Id.	Avila.
San Martin.	Id.	Piedrahita.
Solana.	Id.	Barco de Avila.
Vita.	Id.	Piedrahita.
Sesmo de San Pedro.		
Balbarda.	Avila.	Avila.
Belmonte.	Id.	Id.
Blascomillan.	Id.	Piedrahita.
Blancha.	Id.	Avila.
Bularros.	Id.	Id.
Cabezas del Villar.	Id.	Piedrahita.
Casasola.	Id.	Avila.
Colilla.	Id.	Id.
Fresno.	Id.	Id.
Grajos.	Id.	Avila.
Hortumpascual.	Id.	Piedrahita.
Mancera de Arriba.	Id.	Id.
Manjabalago.	Id.	Id.
Marlin.	Id.	Avila.
Martiherreros.	Id.	Id.
Morañuela.	Id.	Piedrahita.
Mirueña.	Id.	Id.
Muñana.	Id.	Avila.
Muñez.	Id.	Id.
Muñico.	Avila.	Avila.
Muñochas.	Id.	Id.
Muñogalindo.	Id.	Id.
Muñopepe.	Id.	Id.
Narrillos del Rebollar.	Id.	Id.
Narros del Puerto.	Id.	Id.
Niharra.	Id.	Id.
Pajarilla del Rebollar.	Id.	Piedrahita.
Salobral.	Id.	Avila.
Sanchidrian.	Id.	Arévalo.
Sangarcia.	Id.	Piedrahita.
Sta. María del Arroyo.	Id.	Avila.
Serrada (la).	Id.	Id.
Torre (la).	Id.	Id.
Valdecasa.	Id.	Id.
Villaflor.	Id.	Id.
Sesmo de Serrezuela.		
Aldea del Abad.	Avila.	Avila.
Arevalillo.	Id.	Piedrahita.
Armenteros.	Salamanca	Alba de Tormes.
Diego Alvaro.	Avila.	Piedrahita.
Martinez.	Id.	Id.
Zapardiel de la Cañada.	Id.	Arévalo.
Sesmo de Santiago.		
Aldea del Rey.	Avila.	Avila.
Berraco (el).	Id.	Cebreros.
Bernuy Salinero.	Id.	Avila.
Berrocalejo de Aragona	Id.	Id.
Cabañas.	Id.	Id.
Cebreros.	Id.	Cebreros.
Gemuño.	Id.	Avila.
Herradon.	Id.	Cebreros.
Hoyo Casero.	Id.	Avila.
Hoyo de Pinares.	Id.	Cebreros.
Mediana.	Id.	Avila.
Mironcillo.	Id.	Id.
Navalmoral.	Id.	Cebreros,
Navalacruz.	Id.	Id.
Navalosa.	Id.	Id.
Navaluenga.	Id.	Id,
Navalperal.	Id.	Id.
Navaquesera.	Id.	Id.
Navarredondilla.	Id.	Id.
Navarrevisca.	Id.	Id.
Navatalgordo.	Id.	Id.
Ojos-albos.	Id.	Avila.
Riofrio.	Id.	Id.
San Juan de la Nava.	Id.	Cebreros.
S. Bartol. de Pinares.	Id.	Id.
Sta. Cruz de Pinares.	Id.	Id.
Sotalvo.	Id.	Avila.
Tiemblo (el).	Id.	Cebreros.
Tornadizos de Avila.	Id.	Avila.
Villaviciosa.	Id.	Id.
Urraca.	Id.	Id.
Sesmo de Sto. Tomé.		
Adanero.	Avila.	Arévalo.
Blasco-Sancho.	Id.	Id.
Gallegos de S. Vicente.	Id.	Avila.
Mingorria.	Id.	Id.
Pajares.	Id.	Arévalo.
Patos.	Id.	Avila.
Pozanco.	Id.	Id.
Saornil de Voltoya.	Id.	Id.
Sanchidrian.	Id.	Arévalo.
Tolbaños.	Id.	Avila.
Vega.	Id.	Id.
Velayos.	Id.	Id.
Vicolozano.	Id.	Id.

La jurisd. de todo el part. correspondia al corregidor de Avila, que presidia asimismo las juntas compuestas por los procuradores sesmeros, reunidos para tratar de los intereses de la comunidad, á la que pertenecian muchos terrenos y varios derechos (V. Avila, provincia).

AVILA: part. jud. de term. en la prov. y dióc. del mismo nombre, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Vieja: se compone de una c., 6 v., y 97 l., y ald. que forman 87 ayunt., de los cuales escogemos los mas principales para presentar sus dist. entre sí, y á la cap. de la prov., aud. y c. g., como resulta de la siguiente escala:

AVILA, cap. de la prov. y cab. del part. jud.

4	Aldeavieja.																						
3	4	Berlanas.																					
4	1/2	3 1/2	Blascoeles.																				
5	8	8	8	Burgohondo.																			
2	4	1	3 1/2	7	Cardeñosa.																		
1	5	3 1/2	5	5	2 1/2	Fresno.																	
7	11	9	11	3	8	6	Hoyo-casero.																
4	1	3 1/2	1/2	8	3	5	11	Maello.															
2	3 1/2	2	3	7	1	3	9	2 1/2	Mingorria.														
5	9	6	9	7 1/2	6	4 1/2	4	8 1/2	6	Muñana.													
3 1/2	7 1/2	5 1/2	7 1/2	6	6	2	5	7 1/2	5	1 1/2	Muñogalindo.												
7	10	10	10	2	9	7	1	11	9	5 1/2	5	Navalacruz.											
7	10	10	10	2 1/2	9	6 1/2	1/2	11	9	5	4 1/2	1	Navalosa.										
7	10	10	10	2	9	7	1	11	9	5 1/2	5	2	1	Navarrevisca.									
6	9	9	9	1 1/4	8	7	1	10	8	5	4 1/2	1 1/2	1/2	1	Nava talgordo.								
2 1/2	6 1/2	4 1/2	6 1/2	6	4	1	5	6 1/2	4	2 1/2	1	6	5 1/2	6	6	Padiernos.							
3	6	6	6	3 1/2	5	2	6	7	5	5	4	4	4	4	3 1/2	4 1/2	Riofrio.						
4	6	1	5 1/2	9	2	5	10	4 1/2	3	6	5 1/2	11	11	11	10	4	7	San Juan de la Encinilla.					
4	8	6	8	5	5	3	4	8	6	1 1/2	1	6	6	6	5 1/2	1	2	7	Solosancho.				
3	7	6	7	5	5	2	4	7	5	2	1 1/2	5 1/2	5 1/2	5 1/2	5	1	1 1/2	7	1	Sotalvo.			
4	2 1/2	3	2	9	2 1/2	5	11	1 1/2	2	7	6 1/2	11	11	11	10	5 1/2	7	3	8	7	Velayos.		
22	19	19	19	27	20	23	29	19	20	22	22	29	29	29	28	22	25	18	25	25	18	Valladolid.	
16	13	19	13	19	18	17	22	13	17	21	19	21	21	21	21	18	17	18	20	19	14	32	Madrid.

Situado en la parte céntrica de la prov. con alguna inclinacion al E., es el terr. mas elevado de toda ella; reinan con mas frecuencia los vientos N. y O. con clima estremadamente frio, por la larga duracion de las nieves en las cimas de sus altas sierras: confina por N. con el part. de Arévalo, en los term. de los pueblos de Vega de Sta. María, Gotarrendura, Oso, Riocabado, San Pedro del Arroyo, San Juan de la Encinilla, Muñogrande, Castilblanco y Sigeres; E. con una pequeña parte del part. de Cebreros, con la prov. de Segovia, y con otra corta porcion del part. de Arévalo, siendo sus últimos térm. los de Tornadizos de Avila, Urraca Miguel, Ojos-albos, Aldeavieja, Maello y Velayos; S con los part. de Arenas y Cebreros, y son sus últimos térm. el del conc. de Burgohondo y deh. de la jurisd. de Tornadizos de Avila; y O. con el de Piedrahita y una pequeña parte del de Arenas, á cuyo lado terminan las jurisd. de Sto. Tomé de Zabarcos, Bravos, Chamartin, Cillan, Narrillos del Rebollar, Valdecasa, Grajos, Muñana, Villagarcía, la Torre, Blacha, Narros del Puerto y conc. de Burgohondo.

Hablando de la prov. de Avila hemos dado á conocer las diferentes cord. de que se halla cruzado el pais en todas direcciones: las que á este part. corresponden son las que hemos distinguido con el nombre genérico de sierras de Avila, y el mas específico de Sierra de Avila: las primeras que son sobre las que se halla fundada la cap., si bien se hallan cortadas cerca y al O. de ella por el r. Adaja, entran en el part. de Piedrahita en térm. de Muñana, y se dirigen de O. á E. á unirse como 1 leg. al E. de la c. con la sierra que lleva su nombre especial, la cual atraviesa el part. en sentido inverso, dejando al E. la prov. de Segovia, y estendiéndose al S. con infinitas ramificaciones, que entran en los part. de Arenas y Cebreros: lo montañoso y aspero del part. hace formar indistintamente innumerables cañadas y valles, siendo de todos el mas notable el llamado de *Amblés*. (V.) Quisiéramos dar una idea lo mas exacta posible de lo que el terr. de este part. puede ofrecer, hallándose llamado á disfrutar de una fortuna inmensa, si los proyectos concebidos sobre las fáb. de Avila, llegan á realizarse; pero en el dia, entregado este pais á ant. corruptelas, sumido en una miseria vergonzosa, segun hemos tenido ocasion de manifestar, por causas bien conocidas, aunque irremediables por su parte; las prod. no son las que debieran ser, y por consiguiente su riqueza está muy lejos de presentar el aspecto que debia esperarse de la honradez y laboriosidad de sus moradores, como resulta del

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad	Total	ELEGIBLES	ALCALDES.	TENIENTES	REGIDORES	SINDICOS.	SUPLENTES	ALCALDES PEDANEOS.
Alamedilla	AVILA.	27	101	24	»	24	7	1	»	2	1	3	»
Aldea del Rey		76	253	66	2	68	24	1	1	2	1	4	»
Aldea Vieja		104	408	82	2	84	57	1	1	4	1	5	»
Aveinte		53	165	48	2	50	13	1	1	2	1	4	»
Avila		1,234	4,121	507	252	759	348	1	1	8	1	7	»
Balbarda y Oco		52	220	45	»	45	32	1	1	2	1	4	»
Belmonte y La Hija		48	171	37	»	37	7	1	»	2	1	3	»
Benitos		18	58	13	1	14	8	1	»	2	1	3	»
Berlanas		82	268	69	2	71	20	1	1	2	1	4	»
Bernui Salinero		29	79	26	»	26	17	1	»	2	1	3	»
Berrocalejo de Aragona		22	87	21	»	21	14	1	»	2	1	3	»
Blacha		40	176	36	»	36	25	1	»	2	1	3	»
Blascoeles		87	312	74	1	75	24	1	1	2	1	4	»
Bravos		14	65	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Bularros		15	68	15	»	15	7	1	»	2	1	3	»
Burgohondo		80	249	69	1	70	58	1	1	2	1	4	»
Cabanas		18	64	16	1	17	12	1	»	2	1	3	»
Cardeñosa		176	816	114	4	118	40	1	1	4	1	5	»
Casasola y Duruelo		48	172	37	»	37	27	1	»	2	1	3	»
Castil-blanco		12	45	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Chamartin		17	64	17	»	17	7	1	»	2	1	3	»
Cillan		24	100	19	»	19	7	1	»	2	1	3	»
Colilla		37	124	30	»	30	27	1	»	2	1	3	»
Fresno y Merino		117	410	89	»	89	27	1	1	4	1	5	»
Gallegos de Altamiros		50	180	40	»	40	7	1	»	2	1	3	»
Gallegos de San Vicente		18	74	17	1	18	12	1	»	2	1	3	»
Gemuño		73	245	55	2	57	54	1	1	2	1	4	»
Gotarrendura		46	170	41	»	41	32	1	»	2	1	3	»
Grajos		72	310	66	2	68	66	1	1	2	1	4	»
Horcajuelo		7	31	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Hoyocasero		173	663	116	1	117	96	1	1	4	1	5	»
Maello y Villadey		140	543	100	3	103	80	1	1	4	1	5	»
Martin		38	162	34	4	38	30	1	»	2	1	3	»
Martiherrero		50	180	40	3	43	37	1	»	2	1	3	»
Mediana		30	125	30	»	30	8	1	»	2	1	3	»
Mingorria		287	971	172	2	174	150	1	1	6	1	6	»
Mironcillo		34	96	31	»	31	10	1	»	2	1	3	»
Monsalupe		26	133	26	»	26	18	1	»	2	1	3	»
Morañuela		7	24	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Muñana		164	712	112	2	114	114	1	1	4	1	5	»
Muñez y Guareña		23	88	23	»	23	23	1	»	2	1	3	1
Munochas y Las Casas		32	134	30	»	30	27	1	»	2	1	3	»
Muñogalindo		91	316	76	3	79	59	1	1	2	1	4	»
Muñogrande		28	115	28	1	29	26	1	»	2	1	3	»
Muñohierro		13	59	13	»	13	7	1	»	2	1	3	»
Muñopepe		35	148	29	»	29	17	1	»	2	1	3	»
Narrillos del Rebollar		17	59	17	»	17	14	1	»	2	1	3	»
Narrillos de San Leonardo		38	130	38	»	38	7	1	»	2	1	3	»
Narros del Puerto		35	134	30	1	31	9	1	»	2	1	3	»
Navalacruz		142	656	86	8	94	12	1	1	4	1	5	»
Navalosa		123	515	98	»	98	7	1	1	4	1	5	»
Navaquesera		45	198	32	8	40	4	1	»	2	1	3	»
Navarredondilla		92	392	57	3	60	45	1	1	2	1	4	»
Navarrevisca		196	858	126	2	128	120	1	1	4	1	5	»
Navatalgordo		207	835	135	2	137	122	1	1	6	1	6	»
Niharra		52	212	44	1	45	36	1	1	2	1	4	»
Ojos-albos		34	136	30	»	30	16	1	»	2	1	3	»
Oso (El)		65	341	50	»	50	9	1	1	2	1	4	»
		4,513	18,541	3,416	317	3,653	2,122	58	24	148	58	214	1

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército; sus contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.					
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de sold. corresp. á una quinta de 25,000 hombres	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	POR ayuntamiento	POR vecino.		POR habitante		Tanto por 100 de la riqueza.
18 años	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
1	1	»	1	»	1	»	4	0'8	20,980	900	20,980	2,137	79	5	21	5	10'20
3	1	2	2	1	1	1	11	0'6	53,671	1,500	55,171	5,804	76	14	22	32	10'52
6	4	5	3	2	1	2	23	1'2	62,305	4,140	66,445	15,435	148	14	37	28	23'23
6	5	5	4	3	2	1	26	0'5	21,780	4,140	25,920	4,777	90	4	28	32	18'43
84	76	69	57	43	42	37	408	11'2	1.077,610	419,430	1.497,040	443,648	359	17	107	22	29'90
3	2	3	4	2	3	1	18	0'6	28,358	876	29,234	2,554	49	24	11	21	8'74
2	4	3	3	3	2	2	19	0'4	27,654	1,980	29,634	4,412	91	31	25	27	14'85
3	1	2	2	3	»	1	12	0'1	15,082	600	15,682	1,510	87	8	27	26	9'63
5	4	4	3	4	3	1	24	0'7	59,364	3,180	62,544	9,174	111	30	34	8	14'67
3	2	3	1	»	1	»	10	0'2	13,488	3,180	16,668	4,136	142	21	52	12	24'81
»	2	1	2	1	»	1	7	0'2	7,019	600	7,619	1,749	79	17	20	3	22'95
3	3	2	1	2	1	»	12	0'4	40.718	1,260	41,978	3,763	94	3	21	13	8'96
4	3	5	4	3	1	2	22	0'8	25,603	2,700	28,303	5,678	65	9	18	7	20'06
»	1	2	»	1	1	1	6	0'2	7,554	600	8,154	1,149	82	2	17	23	14'09
2	2	1	3	»	2	»	10	0'2	17,605	600	18,205	1,104	73	20	16	8	6'07
8	6	7	5	3	3	2	34	0'7	17,996	5,760	23,756	7,054	88	6	24	11	29'70
1	2	1	3	»	2	1	10	0'2	2,323	600	2,923	957	53	6	14	22	32'74
7	8	7	6	4	5	3	40	2'1	68,484	13,380	81,864	22,909	130	6	28	3	27'98
7	4	5	2	3	4	2	27	0'4	27,546	600	28,146	3,197	66	20	18	20	11'36
»	1	2	1	»	2	1	7	0'1	9,926	1,500	11,426	1,545	128	26	34	11	13'52
1	»	2	1	1	2	1	8	0'2	25,199	600	25,799	2,020	118	27	31	20	7'83
2	1	1	2	2	1	»	9	0'3	26,519	1,500	28,019	3,408	142		34	3	12'16
2	2	3	1	2	2	2	14	0'3	19,192	600	19,792	2,574	69	19	23	6	13
4	5	5	3	3	4	1	25	1'–	59,039	3,720	62,759	7,261	62	2	17	24	11'57
4	2	3	3	2	»	2	16	0'5	27,827	600	28,427	3,307	66	5	18	13	11'63
1	1	2	1	2	»	1	8	0'2	17,968	600	18,568	2,431	135	2	32	28	13'10
5	3	4	2	3	3	2	22	0'8	29,083	1,800	30,883	5,139	70	13	20	33	16'64
2	2	3	2	1	3	1	14	0'5	32,023	1,320	33,343	3,593	78	4	21	9	10'78
5	3	4	2	3	2	»	19	0'8	39,371	2,460	41,831	8,865	123	4	28	20	21'19
»	1	1	»	1	1	»	4	0'1	14.480	3,000	17,480	1,526	218		49	7	8'73
9	7	8	7	5	6	4	46	1'7	90,077	4,620	94,697	16,606	96		25	2	17'54
5	4	5	3	4	3	2	26	1'3	128,867	7,860	136,727	14,230	101	22	26	5	10'41
2	2	3	1	»	2	»	10	0'4	16,225	600	16,825	3,359	88	14	20	25	19'96
»	2	3	1	2	»	1	9	0'5	23,844	2,940	26,784	4,604	92	3	25	20	17'17
2	1	2	2	1	1	»	9	0'3	19,747	960	20,707	4,505	150	6	36	1	21'75
9	10	8	8	7	8	6	56	2'5	72,940	40,740	113,680	40,230	140	6	41	15	35'39
3	2	2	2	1	1	1	12	0'2	18,997	4,200	23,197	2,871	84	15	29	31	12'38
»	2	2	1	2	»	2	9	0'3	22,990	»	22,990	1,926	74	2	14	16	8'38
1	»	1	1	1	»	1	5	0'1	10,961	600	11,561	1,163	166	5	48	15	10'06
4	5	4	3	3	3	4	26	1'8	75,836	9,840	85,676	12,174	74	7	17	3	14'21
1	2	1	1	»	1	1	7	0'2	11,096	»	11,096	2,490	108	9	28	10	22'45
2	1	2	2	»	1	»	8	0'3	17,874	900	18,774	1,880	57	6	14	1	10'01
5	5	4	4	3	2	2	25	0'8	54,688	3,300	57.988	7,918	87		25	2	13'65
4	3	2	4	1	1	1	16	0'3	20,900	1,860	22,760	3,620	129	10	31	16	15'90
»	1	1	2	1	1	1	7	0'1	14,057	600	14,657	1,511	116	8	25	21	10'31
1	1	2	1	1	1	2	9	0'4	17,332	600	17,932	2,527	72	7	17	3	14'21
»	1	1	2	1	1	1	7	0'1	17,573	600	18,173	2,100	123	18	35	21	11'56
3	1	2	2	3	»	2	13	0'3	17,729	1,500	19,229	3,078	81		23	28	16'01
»	2	3	1	2	1	3	12	0'3	19,892	1,680	21,572	3,165	90	15	23	21	14'67
7	7	6	4	3	5	2	34	1'7	80,546	5,100	85,646	12,587	89	26	19	6	14'70
10	8	7	9	5	3	4	46	1'3	91,080	7,500	98,580	6,408	52	3	12	15	6'50
2	4	7	5	3	2	2	25	0'5	13,464	600	14,064	2,773	61	21	14		19'72
5	3	4	3	2	1	1	19	1'–	48,708	600	49,308	6,490	70	18	16	19	13'16
12	10	11	9	8	7	6	63	2'2	48,210	6,120	54,330	8,312	42	14	9	23	15'30
11	12	13	14	10	7	9	76	2'1	87,463	5,160	92,623	11,675	56	14	13	33	12'60
4	4	5	3	2	3	2	23	0'5	27,887	2,220	30,107	5,602	107	25	26	14	18'61
4	3	3	2	2	»	1	15	0'3	26,953	2,700	29,653	6,488	190	28	47	24	21'87
6	5	3	4	3	1	2	24	0'9	58,182	5,040	63,222	7,945	122	8	23	10	12'57
283	260	272	223	173	157	132	1506	487	3.049,085	602,166	3.651,021	761,043	2,297	27	557	27	34'432

Continúa el Cuadro sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion ejército, su riqueza imponible y

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad	TOTAL.	ELEGIBLES	ALCALDES.	TENIENTES	REGIDORES	SINDICOS.	SUPLENTES	ALCALDES PEDANEOS
Suma anterior.......		4,513	18,541	3,416	317	3,653	2,122	58	24	148	58	214	1
Padiernos y Aldea del Abad.....	AVILA.	132	560	96	1	97	82	1	1	4	1	5	1
Patos..............................		42	108	34	»	34	24	1	»	2	1	3	»
Peñalba..............................		48	226	48	»	48	18	1	»	2	1	3	»
Pozanco..............................		25	71	23	»	23	14	1	»	2	1	3	»
Riocabado..............................		51	257	46	1	47	35	1	1	2	1	4	»
Riofrio..............................		99	457	61	8	69	32	1	1	4	1	5	»
Salobral..............................		37	148	37	1	38	17	1	»	2	1	3	»
Sanchicorto..............................		12	48	12	»	12	10	1	»	2	1	3	»
Sanchorreja..............................		75	323	67	1	68	52	1	1	2	1	4	»
San Juan de la Encinilla.........		120	491	90	2	92	28	1	1	4	1	5	»
San Pedro del Arroyo...........		28	140	26	»	26	12	1	»	2	1	3	»
Sta. María del Arroyo............		40	149	38	»	38	24	1	»	2	1	3	»
Sto. Domingo de las Posadas....		68	239	64	»	64	26	1	1	2	1	4	»
Sto. Tomé de Zabarcos...........		31	109	29	2	31	13	1	»	2	1	3	»
Salorni de Boltoya..............		8	24	8	»	8	7	1	»	2	1	3	»
Serrada (La).......................		38	148	36	»	36	36	1	»	2	1	3	»
Sigeres..............................		35	125	28	1	29	27	1	»	2	1	3	»
Solosancho y Villaviciosa.......		182	767	121	»	121	110	1	1	4	1	5	3
Sotalvo..............................		92	320	75	1	76	12	1	1	2	1	4	»
Tolbaños..............................		52	202	40	1	41	29	1	1	2	1	4	1
Tornadizos de Avila...............		60	176	42	1	43	29	1	1	2	1	4	»
Torre (La)............................		49	199	45	»	45	41	1	1	2	1	4	»
Urraca..............................		52	208	46	»	46	35	1	1	2	1	4	»
Valdecasa..............................		23	57	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»
Vega de Sta. Maria..............		36	346	163	3	66	54	1	1	2	1	4	»
Velayos..............................		256	895	155	3	158	150	1	1	6	1	6	»
Vicolozano..............................		31	94	28	»	28	19	1	»	2	1	3	»
Villaflor..............................		36	125	22	»	22	11	1	»	2	1	3	»
Zorita de los Molinos............		10	34	10	»	10	7	1	»	2	1	3	»
TOTALES..............		6,731	25,547	4,729	343	5,072	4,199	87	38	218	87	320	6

RIOS. Pocos son los que cruzan la prov. que no atraviesen tambien este part.; y así vemos que el Adaja entra al O. por el térm. de Blacha, y sale del part. en térm. de la Vega de Sta. María; Arevalillo, entra por el térm. de Santo Tomé de Zabarcos y se despide en el de Muñogrande: Alberche entra por el conc. de Búrgohondo, y sin salir de este térm. corre en direccion SE. para pasar al part. de Cebreros; Trabancos, que nace dentro del partido y pasa al de Piedrahita; Merdero, que tambien nace en el part. y pasa al de Arévalo en térm. de Castilblanco; Boltoya, entra por el térm. de Ojos-albos, y se despide en el de Villadey; Berlana, que se forma de 2 arroyuelos en térm. de Muñopepe, y despues de 3 1/2 leg. de curso de S. á N. se despide en el de Gotarrendura, con otros infinitos arroyuelos que descienden de aquellas sierras, y se unen á estos r. ó á los demas que bañan la prov.: lo mismo sucede en cuanto á CAMINOS: como todos los principales de que hemos hablado parten de la cap., claro es que han de cruzar el terr. del part. en sus direcciones respectivas: asi encontramos el de herradura que de S. á N. se dirige á Arévalo por Cardeñosa y pasa por Narrillos de San Leonardo, Peñalba y Gotarrendura; el carretero en la misma direccion por Mingorria, Sto. Domingo de las Posadas, Vega de Sta. Maria y Velayos; el de herradura que conduce á Villacastin por las Herencias, Zurra, Vicolozano, Berrocalejo de Aragona, Mediana, Tabladillo y Aldeavieja; el carretero que conduce á Madrid por la prov. de Segovia, pasando por Bernui-Salinero, Urraca Miguél y Campo-Azalvaro; el de herradura que conduce á las Navas del Marqués por Tornadizos y entra en el part. de Cebreros; el de herradura, que atravesando la Sierra de Avila se dirige al puerto de Herradon; el carretero denominado del Puerto del Pico, que conduce á las cuevas de Mombeltran, por Salobral, Niharra, Mironcillo, la Hija de Dios, Belmonte, y entra en el part. de Piedrahita; el de herradura que conduce á esta última v., pasando por la venta de la Barraca, Casas de Muñochas, Muñogalindo y Muñana; el de Vigo que pasa por la Alamedilla, Manzaneros, Monsalupe, Aveinte, San Pedro del Arroyo y Muñogrande, entrando despues en el part. de Arévalo; el de herradura que desde Mijares, pasando por Burgohondo, Navalmoral y Riofrio se enlaza un poco mas allá de Mironcillo con el que se dirige á Mengamuñoz por la venta de D. Diego; y otros menos importantes. La IND. y COMERCIO estan reducidos á los que se ejercen en la cap., de lo que se hablará en el art. que á la misma corresponde.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. durante el año de 1843 fueron 64; de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 3, y libremente 7; penados presentes 54; reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 3, con el intérvalo de 1 á 12 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 10 contaban de 10 á 20 años de edad, 43 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 58 eran hombres y 6 mujeres; 38 solteros y 26 casados; 18 sabian leer y escri-

de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, la riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados corresp. á una q. de 25,000 homb.	Territorial, pecuaria y urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	POR ayuntamiento.	POR vecino.	POR habitante	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años	23 años.	24 años.	TOTAL.								
283	260	272	223	173	157	132	1506	487	3.049,085	602,166	3651,021	781,043	2,297 27	557 27	34'439
7	8	6	5	4	3	3	36	1'3	64,339	2,940	67,279	9,215	69 27	16 15	13'70
1	2	2	3	2	1	1	12	0'3	21,582	2,550	24,132	3,941	93 28	36 17	16'33
3	3	4	2	3	»	1	16	0'6	145,429	1,800	147,229	5,780	120 14	25 20	3'93
1	2	1	1	2	»	1	8	0'2	23,100	3,300	26,400	4,420	172 27	62 9	16'74
5	4	3	2	1	2	1	18	0'5	114,337	4,020	118,357	9,720	190 20	44 27	8'21
10	9	6	5	3	2	3	38	1'2	59,920	5,460	65,380	8,734	88 7	19 4	13'36
»	2	2	3	2	1	2	12	0'4	26,701	2,220	28,921	5,479	148 3	37 1	18'94
1	1	2	1	»	1	1	7	0'1	18,038	600	18,638	1,288	107 11	26 28	6'91
5	4	4	3	2	1	2	21	0'8	51,439	1,260	52,699	4,877	65 1	13 3	9'25
9	8	7	7	5	4	4	44	1'4	112,032	23,160	135,192	16,919	141	34 9	12'51
1	2	3	2	1	»	1	10	0'4	30,860	1,680	32,540	3,940	140 24	28 5	12'11
2	2	3	2	2	2	2	15	0'4	28,872	1,980	31,852	4,528	113 7	30 13	14'22
7	7	5	4	5	1	2	31	0'6	24,062	6,420	30,482	7,403	108 29	30 33	24'29
2	3	4	3	1	2	2	17	0'3	23,417	3,480	26,897	4,141	133 20	38	15'40
1	1	»	1	2	»	1	6	0'1	7,872	600	8,472	1,582	197 26	65 21	18'67
2	2	3	2	1	2	1	13	0'4	23,628	600	24,228	3,717	97 28	25 4	15'34
4	2	3	3	1	»	1	14	0'3	14,507	600	15,107	2,061	58 30	16 17	13'64
5	4	3	3	2	2	1	20	1'9	86,207	4,620	90,827	10,056	55 9	13 4	11'07
8	7	5	3	4	2	3	32	0'8	24,634	4,200	28,534	7,020	76 10	21 32	24'35
1	1	3	2	2	3	1	13	0'5	52,092	600	52,692	3,952	76	19 19	7'50
2	1	2	2	1	»	1	9	0'4	64,814	1,260	66,074	6,241	104	35 16	9'45
4	2	3	2	1	»	»	12	0'5	25,302	2,220	27,522	3,505	71 18	17 21	12'74
4	2	2	3	»	1	1	13	0'5	35,784	2,760	38,544	6,881	131 25	33 3	17'85
2	1	2	2	1	»	»	8	0'1	15,206	»	15,206	1,768	77 6	31 1	11'63
3	3	3	2	2	3	1	17	0'9	42,718	5,280	47,998	7,441	86 18	21 17	15'50
11	8	10	9	7	5	4	54	2'1	57,922	14,700	72,622	25,941	101 11	29	35'72
4	2	1	2	3	1	2	15	0'2	22,846	900	23,746	4,547	146 23	48 13	19'15
1	2	2	2	2	1	»	10	0'3	60,099	4,260	64,359	5,029	139 23	40 8	7'81
»	1	1	»	1	1	»	4	0'1	17,987	5,760	23,747	3,388	338 27	99 20	14'27
392	356	367	306	237	198	175	2031	66'3	4.345,731	711,396	5.057,127	964,567	143 10	37 26	19'07

bir: se ignora de los demas esta circunstancia; 37 ejercian profesion científica ó arte liberal, 21 artes mecánicas: no consta la ocupacion de los otros 6. En el mismo período se perpetraron 7 delitos de homicidio y de heridas; 5 con instrumentos contundentes y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

AVILA: c. con ayunt. cap. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc de su nombre, aud. terr. de Madrid (16 leg.) c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): la c. se halla dividida en 3 grandes porciones: la una comprende la pobl. que se halla dentro de murallas y la que media desde estas hasta el paseo de San Antonio: otra abraza los barrios de Santiago, San Nicolás, y las Vacas; y la tercera los de San Francisco, San Andrés y otros: la primera se halla sit. en una colina poco elevada que forma el final de las sierras de Guadarrama, á orillas del r. Adaja; la segunda en la falda y final de esta colina por la parte del S.; y la última en la falda del lado del N.: la mayor altura de su posicion es de 3,069 pies sobre el nivel del mar: está ventilada por todos los aires y con especialidad por el S., á cuya parte se halla una hermosa llanura como 1 leg. de ancha la cual es parte del valle de Amblés: por todas partes aunque á alguna dist. se halla rodeada de cerros, siendo los mas notables y lejanos los denominados sierras de *Avila*, puertos de *Villatoro*, *Menga* y *Pico*. Su CLIMA es bastante frio, y el invierno tan prolongado, que apenas se conoce la primavera siendo el otoño la mejor estacion del año y sus enfermedades mas comunes son las estacionales, catarrales y algunas pulmonias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Construida la c. en 3 porciones, segun acabamos de manifestar, se halla encerrada la tercera parte de ella, llamada propiamente c., en el ancho recinto de su muralla de ant. construccion y muy bien conservada: su fáb. es de piedra berroqueña sentada á espejo por uno y otro lado, y rellena en el medio con un macizo de piedra y ripio amasado con cal; toda ella se halla coronada de un antepecho con 2,500 almenas, y defendida ademas por 88 cubos ó torreones de mucho espesor, ocupando una circunferencia de 9,075 pies: el sitio mas fuerte es el cimborio de la catedral, que es un cubo con 2 órdenes de almenas, de las cuales las primeras se hallan construidas sobre un antepecho voladizo en matacanes de piedra, y aunque la del mediodia es menos sólida y elevada, está compensado este defecto por ser muy escarpada y de mas difícil acceso; su figura, es un exágono irregular con 9 puertas, á saber, 3 en la tela del E. llamadas del Mercado Grande, Peso de la Harina y San Vicente; en la del N. las denominadas del Mariscal, y Cármen; en la del O. la del Puente, y en la del S. las del Matadero, Santa Teresa y Rastro: todas estas puertas se hallan practicables, escepto la del Matadero, que por haberse hecho algunas obras durante la última guerra civil, permanece cerrada: la altura de esta muralla es varia, segun el terreno, y

por tanto pondremos aqui las dimensiones tomadas de la puerta de San Vicente que es la mas llana.

Altura del terraplen de la muralla, 42 1/2 pies.

Espesor ó solidez del mismo, 14 pies.

Altura del antepecho ó parapeto, 3 pies menos 3 pulgadas.

Altura de las almenas sobre el antepecho, 4 pies y 4 pulgadas.

Altura del terraplen de los torreones hasta el antepecho, 62 pies.

Diámetro interior de los mismos, 22 pies.

Diámetro total hasta la circunferencia esterior, 27 pies.

Esta fortificacion seria inespugnable en su época; en el dia es perjudicial á la mejor y mayor parte de la pobl. que se halla fuera de su recinto. Sin hacer ya separacion de la parte comprendida dentro de murallas, se cuentan en toda la pobl. 1,040 CASAS para habitacion, generalmente con 1 piso alto, muchas con 2 y aun 3, y fabricadas algunas con magnificencia; pero como sus paredes, asi como la mayor parte de los edificios son de piedra de granito negruzca, dan á la pobl. un aspecto algo triste: todas tienen en lo general buena distribucion interior, y forman 2 plazas y muchas plazuelas y calles, mal empedradas, irregulares, estrechas y sucias por no tener cloacas ni corrales: la plaza llamada Mercado Chico ó plaza de la Constitucion se halla sit. dentro de murallas: es un cuadrilongo como de 8,000 varas cuadradas; contiene la casa de ayunt. 1 escuela de bellas artes, y la parr. de San Juan. Tiene soportales en el lienzo de poniente, el cual está construido con arreglo á un plan ejecutado para la construccion de esta plaza: la otra titulada Mercado Grande, se halla estramuros, pero en contacto con los edificios arrimados á la muralla que miran al E.: es un cuadrilongo como de 10,000 varas cuadradas, y contiene la parr. de San Pedro, la casa que fué albóndiga y la ermita de la Magdalena: tiene soportales en el lienzo que mira al S. y en parte del de O.; pero ambos muy mal alineados y de desigual altura; sin embargo, como gran parte de los del primero, estan bien embaldosados y sirven de paseo en tiempo lluvioso: hay casa de ayunt. aunque muy poco capaz para una cap. de prov.; 2 cárceles en buen estado, una civil y otra ecl.; un pequeño ó insignificante pósito ó alhóndiga; 1 escuela pública de niños á la que asisten 150, dotada de los fondos municipales con el sueldo de 4,000 rs. el maestro, 1 primer ayudante con 8 rs. diarios y uno segundo con 6; otra de niñas dotada con 1,000; otras varias particulares para los dos sexos; 1 cátedra de latinidad, cuyo preceptor percibe 4,000 rs. de sueldo y asisten 33 discípulos; 1 escuela normal que principia á establecerse con uno de los alumnos sostenidos en la de Madrid por la prov. á quien se pagan 6,000 rs. de los fondos provinciales; otra de dibujo y matemáticas, en la que se enseñan hasta ahora los primeros y mas principales elementos de una y otra ciencia: el director ó maestro de esta escuela disfruta 6,000 rs. de dotacion anual y ademas hay 1 portero con 3 rs. diarios pagados ambos de los fondos municipales: los alumnos que á ella concurren, son 37 al dibujo y 9 á matemáticas, pero con la advertencia que el máximun de los primeros debe ser 46, y todos á escepcion de 6 que se admiten gratis, pagan una pequeña retribucion mensual para alumbrado; 1 seminario conciliar, denominado de San Millan y erigido por el Illmo Sr. D. Pedro Fernandez Temiño, ob. de Avila, á virtud de concesion que le hizo Sisto V. en el año primero de su pontificado, segun consta de bula espedida en Roma en 14 de enero de 1585, habiéndole dado sus constituciones en 1613, el Sr. D. Juan Alvarez de Caldas, inmediato sucesor del Sr. Temiño; sus rentas consistian anteriormente en algunas fincas, en diezmos y en una pension de 15,000 rs. sobre la mitra: en la actualidad estan reducidas á un corto número de fan. de granos y algunos censos, de modo que solo cuenta el escaso número de 9 seminaristas, de los cuales solo 3 son de gracia: los objetos de su institucion, son la filosofía y teología, para cuya enseñanza tiene los muy necesarios catedráticos, á quienes por su trabajo se da una corta retribucion; es el patrono y superior del seminario el Illmo Sr. ob. de Avila, y en sede vacante el cabildo cated.; para su gobierno interior tiene 1 rector, 1 mayordomo y los sirvientes necesarios: el edificio es hermoso y de mérito, construido en 1794 por el ob. Don Fr. Julian de Gascueña, en el mismo sitio donde se hallaba el ant., segun lo dice una piedra que está en la fachada principal: 1 hospital general civil, creado en el año 1792 reuniendo los fondos de los 5 que habia anteriormente, y ascienden á unos 50,000 rs.: está servido por 5 hermanas de la caridad, 1 administrador, 1 capellan, 1 boticario, 1 cirujano, 1 médico, 2 enfermeros y 1 portero: tambien existe establecimiento de niños espósitos de fundacion inmemorial: Leon X concedió perpetuamente para su sostenimiento el medio préstamo de la v. de Arenas de San Pedro, sin que sus rentas pudieran invertirse en otros usos, y disfruta, tambien de tiempo inmemorial, una parte del indulto cuadragesimal de carne, que se le facilita por el señor comisario general de cruzada, que ascenderá por un quinquenio á 9 ó 10,000 rs.; mas como los prod. del medio préstamo hayan desaparecido por consecuencia de la supresion de diezmos y desamortizacion ecl. y los del indulto cuadragesimal sean tan escasos, se atiende á su sostenimiento por medio de un reparto que verifica la diputacion provincial, habiendo sido en 1843 por cantidad de 90,000 rs.: en la misma época existian en este establecimiento 249 niños de ambos sexos, de los cuales 121 se hallaban en la lactancia, 110 fuera de ella, pero menores de 7 años y los 18 restantes, mayores de esta edad recogidos en la casa á cargo del protector de ella, para aprender á leer, escribir y contar: la carencia de fondos hace que estos seres desgraciados no tengan mas salida de este establecimiento que para criados, ni se les pueda dedicar en él á ocupaciones ú oficios que despues de ser útiles á la casa (V. AVILA PROV. art. de Beneficencia), les constituyese en su dia en estado de serlo á la sociedad: de desear seria que se destinase á tan piadosos objetos un número considerable de fundaciones y obras-pias que existen en las prov., las cuales á mas de no ser de sangre en su mayor parte ó haber caducado el objeto de su institucion, solo sirven á fines de que el Estado ó el público en general no reportan ventaja alguna; los 2 anteriores establecimientos se hallan gobernados por la junta de beneficencia, que en virtud de las órdenes vigentes nombra el ayunt. de quien depende esta y aquellos. Siendo esta c. cap. de su dióc., tiene igl. cated. con la advocacion del Salvador, con el número de dignidades, canónigos y demas dependientes de que se hablará en su lugar (V. AVILA DIOC.): el edificio es de órden gótico, de mamposteria reglada de piedra berroqueña, muy capaz y alto: fué fundado, segun el P. Ariz, en tiempo de los reyes godos y reedificado suntuosamente en tiempo del rey D. Alonso VI., dándose principio á la obra en el año 1091, y finalizándose 1107 por direccion del maestro Alvar García, natural de Estella en Navarra, y se conoce que se llevó el doble objeto de que sirviese de alcazar fuerte, con solo considerar su solidez y construccion á propósito, con las muchas almenas que contenia todo él, de las cuales existen solo las del cimborrio de que hemos hablado hace poco: hay tradicion de que la parte del N. de este edificio, está fundada sobre una laguna, cosa á la verdad no dificil de creer, si se atiende á su mucha humedad: en el interior del templo llaman principalmente la atencion la capilla de San Segundo, y la denominada de Velada; la primera fue fundada con el motivo siguiente: en el año 1519 existia á orillas del r. Adaja una igl. antiquisima con la advocacion de San Sebastian, y sacando en ella los cimientos de un arco que se abrió, fué hallado el cuerpo de San Segundo, metido en un vaso de piedra, el cual á instancia del cabildo y á virtud de breve de S. S. fué trasladado á la cated. en el año 1594, colocándole en esta capilla, dotada al efecto por el ob. de Avila D. Gerónimo Manrique de Lara, y asignándose para su servicio, 1 abad, 5 capellanes, 1 sacristan y 3 monacillos; aquella igl. tomó tambien el título de San Segundo, colocándose en ella en abril de 1573 un hermoso busto del santo, de mármol, de mucho mérito, labrado en Valladolid en el año anterior á espensas de varios devotos; se le señaló 1 cura párroco para su asistencia, y se la hizo filial de la cated.; la otra capilla es hermosísima, se edificó á espensas del marqués de Velada á fines del siglo pasado con la advocacion de San Joaquin y Sta. Ana; su altar mayor es de esgayola perfectamente trabajado, y en él se halla el hermoso cuadro de estos santos y la Vírgen Maria: otras muchas capillas tiene la cated. que poco ofrecen de notable, advirtiéndose detras de la mayor el busto en medio relieve del ob. de Avila D. Alonso de Madrigal (el Tostado), el cual es hermoso y de mármol perfectamente trabajado: detras del coro hay un altarito que representa la Adoracion de los Santos Reyes, tambien bastante regular, y

por último las verjas de la capilla mayor, balla y coro son de bronce, fuertes y bien trabajadas: en la sacristia hay 1 altar con un Crucifijo de mucho mérito: ademas de la cated. hay 8 parr., con curato perpétuo y de oposicion en concurso general: se ignora la fundacion de todas ellas; son las siguientes: San Juan, sit. en la plaza de la Constitucion ó Mercado Chico; su fáb. es toda de silleria, escepto la mitad alta de la torre que es de ladrillo; la capilla mayor se conoce ser mas moderna, y se cree que desde esta igl. al palacio del Señor duque de Medinaceli hay 1 camino cubierto: San Pedro, en el mercado grande; es un edificio gótico de silleria de piedra caliza en su mayor parte; en el atrio de esta igl. tuvo lugar el primer auto de fé celebrado por la Inquisicion en Avila: San Andrés en el arrabal del N., de mamposteria ordinaria: Sto. Domingo, dentro de la muralla; su fab. es de piedra caliza, y la capilla mayor de piedra berroqueña: dice Ariz que en tiempo del ob. de Avila, D. Diego de los Roeles, se trasladó á esta igl. la de San Silvestre, y que fué consagrada por el ob. D. Pedro en el año 1202: Santiago en el arrabal del Mediodia; es de mamposteria reglada, y tiene una torre ochavada bastante buena con su chapitel de pizarra, la cual por haberse arruinado en parte hace unos 50 años se recompuso perfectamente: en este edificio hay unas habitaciones con fuertes rejas en las ventanas, y se dice haber sido la cárcel de los caballeros de Avila: San Nicolás en el mismo arrabal; es de órden gótico, y de silleria de piedra caliza; su alta torre cuadrada, comparada con el resto del edificio, parece gigantesca: dice Ariz que esta igl. fué consagrada por el ob. de Avila D. Jacobo en la era 1236: Sto. Tomé, en la plazuela de su nombre; dentro de murallas, establecida en la igl. del colegio de jesuitas en el año de 1774; el edificio de la ant. parr., fué reducido á casa particular: San Vicente en la plazuela, y cerca de la puerta de su nombre; fué fundado segun Ariz, en el mismo sitio en que fueron martirizados los santos hermanos Vicente, Sabina y Cristeta en el año 306 (V. Talavera la Vieja); el edificio es de órden gótico, y de mamposteria reglada de piedra caliza; tiene un soportal bastante ancho y alto en la puerta del S., en el cual se hallan varios sepulcros de poco mérito; el templo tiene varias capillas, siendo la mas notable por su gran devocion la llamada de Ntra. Sra. de Soterraña, que se halla precisamente debajo de la capilla mayor de esta igl., y se baja por una escalera de piedra berroqueña de 39 pasos: en el mismo sitio que ocupa esta capilla se dice que habia un gran peñascal, sobre el cual fueron martirizados los referidos santos, los cuales se hallan en un magnífico sepulcro cercado de verjas de hierro, y fabricado á espensas de los fieles en tiempo del ob. de Avila D. Martin de Vilches: dice Ariz que sobre este sepulcro juraban lo caballeros de no faltar á su palabra, hasta que se prohibiópor una ley de los Reyes Católicos: los curas de todas estas parr. y beneficiados de las mismas, componen el cabildo presbiterial titulado de San Benito. No son menos numerosos los conv. de uno y otro sexo fundados en esta c., en la que se contaban al tiempo de la supresion 8 de varones, y 7 de monjas; de estos permanecen abiertos 5, y alguna igl. de los primeros de que nos ocuparemos por su órden. El conv. de *Sto. Tomás* del órden de Sto. Domingo fué la ant. universidad literaria, suprimida muchos años antes de la esclaustracion; fué fundado en 1482 por los Reyes Católicos con los bienes confiscados á los judios: sit. al E. de la pobl., es un edificio suntuoso, la mayor parte de piedra silleria, y se compone de atrio, igl., conv. con los patios llamados de los Reyes, de la Universidad, del Noviciado, y de la Galeria; panera, horno, pajar, cuadras, boyeria, corral, carreteras, y una cerca grande con huerta y arbolado, ocupando una estension de 1.833,911 pies: se ha enagenado; en su igl. se conserva un sepulcro de alabastro fabricado hácia el año 1498, en el cual se halla enterrado el principe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos; la silleria del coro es toda de nogal tallado de mucho mérito: *San Benito* llamado vulgarmente «la Antigua», cuya fundacion se ignora, sit. junto al mercado grande; se compone de un solo piso y sótano en la crujia del S., y consta ademas de la igl. y conv., de patio, panera, jardin, corral, pajar y despensa, ocupando 23,431 pies: fué destinado por el Gobierno para cuartel de la brigada de presidiarios que trabajaba en aquella c. la cual habiéndose trasladado á otro punto ha quedado sin uso; la mayor parte de este edificio es de piedra berroqueña y puede servir para casa particular: *Carmen Calzado*; á la inmediacion de la puerta de su nombre fué fundado en 1378, se halla ruinoso y en parte destruido, constando toda su área de 14,803 pies: ha sido enagenado y no tiene uso alguno: *San Francisco*, en el arrabal del N. y barrio de su nombre; fué fundado en el siglo XVI, y ha sido enagenado últimamente: *Sti. Spiritus* del orden de los premostratenses; por hallarse arruinado el primitivo conv. vivian los frailes en una casa en la calle de Tallistas, la cual con inclusion de la huerta, consta de 40,080 pies: ha sido enagenado y sirve para habitacion: *San Gerónimo* al E. de la c.; fué fundado en 1606 y era la residencia ordinaria del general de la órden; ademas de la parte habitable se compone de igl., patio, cuadras, cijas, carretera y corrales, ocupando 77,072 pies; es de buena construccion, de mamposteria ordinaria de piedra berroqueña y ha sido enagenado: *San Antonio*, en el paseo de su nombre, al E.; fué fundado en tiempo del ob. de Avila D. Alvaro de Mendoza, por Don Rodrigo del Aguila, caballero del hábito de Santiago, corregidor de Madrid, y mayordomo de la Emperatriz, al que se trasladaron los frailes en 1583; el edificio es de ladrillo en su mayor parte, pequeño, pero de buen gusto: su igl. está destinada á capilla de Ntra. Sra. de la Porteria, cuya imágen se ha venerado siempre en la misma; en el conv. viven 2 exfrailes, haciendo el servicio de capellanes: *Sta. Teresa* (carmen descalzo) en la plazuela y junto á la puerta de su nombre en el mismo sitio en que nació Santa Teresa de Jesus, el cual es hoy su capilla y tiene para su servicio 3 ex-frailes como capellanes: el edificio es de mamposteria ordinaria, á escepcion de la fachada principal que es de silleria y de algun mérito, teniendo para entrar á la igl. 3 puertas juntas, 2 pequeñas, y la del medio mayor, encima de la cual se halla 1 busto de Sta. Teresa: dentro de la igl. hay 1 efigie bastante buena de la Santa, y en una capilla algunas cosas del ajuar de su celda; una parte del edificio está destinada á biblioteca, en la que nada hay, y la restante se ocupa por una sociedad que tiene establecido en ella un liceo filarmónico y de declamacion. De los conv. de monjas se hallan cerrados, el de San *Francisco*, llamado de la *Concepcion*, próximo al de frailes de la misma órden: fué fundado en 1539 en una casa que dejó el licenciado Maldonado canónigo de Avila, trayéndose para su fundacion religiosos de Olmedo y Berlanas: el licenciado Escudero, tambien canónigo de Avila, hizo el cuerpo de la igl. en 1542, y D. Antonio Navarro y Doña Catalina Sedeño su mujer, hicieron la capilla mayor: en el año 1599 pasó el patronato de esta capilla y monast. á Doña Luisa de Guillamar, y en virtud del real decreto de 1836 sobre reunion de conv., fueron trasladadas las monjas al de las Gordillas: está destinado á casa de niños espósitos y abraza 94,990 pies de superficie: Sta. Catalina del Orden de Sto. Domingo al S. de la plazuela de su nombre, fué fundado en el año 1460 por disposicion testamentaria de Doña Catalina Guerra; las monjas se trasladaron al de Gracia: comprende 59,650 pies, y ha sido enagenado. Permanecen abiertos los siguientes: *Santa Maria de Jesus*, llamado de las Gordillas, al que se reunieron las de la Concepcion, del orden de San Francisco, sit. al E. y casi fuera de la pobl., sirviendo la pared de su huerta para resguardar el paseo de San Roque del aire N.: fué fundado por disposicion testamentaria de Doña Maria Dávila, mujer del tesorero Arnatu, y despues del virey de Sicilia; en la cual nombró por patrono al marqués de las Navas, y mandó que siempre fuesen 52 monjas, y que perpetuamente asistiesen 2, dia y noche, delante del SS. Sacramento: *Santa Ana*, del orden de San Benito, sit. al final y al E. de la c. contiguo á la carretera de Madrid; fué fundado en 1350 por el ob. de Avila D. Sancho Blazquez, como aparece de los versos de una piedra, que se halla dentro de la igl., reuniendo en él los de Higuera de las Dueñas, San Clemente de Adaja, Sta. Escolástica y San Millan, todos de una misma regla, cuyas rent. fueron tambien destinadas al nuevo monast.: *Sta. Maria de Gracia*, orden de San Agustin, sit. en la cuesta denominada de Gracia á 80 pasos del Mercado Grande, en el que se hallan las monjas del suprimido de Sta. Catalina; fué fundado por letras apostólicas de Julio II de 28 de setiembre de 1509, y por provision del ob. de Avila de 26 de junio de 1510, fué dada en el mismo dia la posesion al P. Fr. Juan de Sevilla, vicario general de San Agustin, quien entregó al siguiente la igl. y casa á la beata Mencia de San Agustin, natural de esta c., la cual fundó en ella el monast:

la capilla mayor, que es muy hermosa, y de silleria de piedra caliza jaspeada naturalmente, fué fundada en 1551 por Pedro Dávila, contador mayor del emperador Cárlos V: se dice, que en el sitio que ocupa este conv. hubo una igl. de la advocacion de San Justo, la cual habia sido antes mezquita, probando esta circunstancia con un madero que dicen se quitó del ant. edificio, en el cual se espresaba el año de la hegira y su destino: la *Encarnacion*, órden del Cármen calzado, sit. fuera de la muralla: fué fundado hácia los años de 1500 al de 1521 por Doña Elvira de Medina en la casa y solar del ant. mayorazgo de San Miguel del Arroyo; en este conv. tomó el hábito Santa Teresa de Jesus en 1532, permaneciendo en él con mas de 150 personas entre monjas y otras señoras allí recogidas, hasta el año 1562; el edificio es muy bonito, y se conserva aun la celda que ocupó la santa: *San José* del Cármen descalzo, llamado vulgarmente «las Madres», sit. en el barrio que lleva este último nombre, fuera de las murallas;fué el primero que fundó de esta órden, y en 1562, Sta. Teresa de Jesus, en el que habitó algun tiempo: el edicio es de mamposteria ordinaria, escepto la fachada de la igl. que es de silleria, hallándose encima de la puerta un San José de marmol, de mucho mérito. Ademas de estas casas religiosas hay 1 beaterio, titulado de Ntra. Sra. de la Asuncion (vulgo la capilla de Mosen Rubí de Bracamonte) sit, en la plazuela llamada de la Capilla, cerca de la Puerta del Mariscal; es un edificio suntuoso y magnifico, fundado hácia los años de 1499 al 1521 por Doña Maria Herrera, hija mayor de Pedro de Avila, señor de Velarde, y de Doña Catalina de Avila: en su primera fundacion residian en él 6 sacerdotes, con capellanes y mozos de coro, 7 hermanos, y 6 hermanas donadas con el hábito de San Gerónimo; las obligaciones de los primeros era cantar los oficios divinos del dia, y maitines por la noche; las de los hermanos y hermanas asistir á ellos: para entrar donados y donadas se requiere ser mayores de 50 años, personas honradas y pobres vergonzantes; se les daba, á mas de vivir en la casa unida á la capilla, comida, médico, botica y todo lo necesario; para lo cual y para pago de capellanes, que tambien vivian en el mismo edificio, dejó la fundadora suficientes rent. de sus bienes propios: el primer patrono fué Mosen Rubí de Bracamonte, de quien tomó y conserva el nombre este beaterio: en el dia solo existen 2 capellanes, 1 sacristan y 6 donadas; pero los primeros ni viven en el edificio, ni tienen las obligaciones de su fundacion, y si solo la de decir misa todos los dias; las últimas solo tienen á su cargo vivir en el edificio, oir las misas y rezar diariamente un gran número de Padre-nuestros por el alma de la fundadora: el nombramiento de unos y otros corresponde al patrono que lo es el Sr. de Fuente el Sol: adorna tambien la c. el palacio ep., constituido tambien en el edificio que fué conv. de jesuitas, y sit. en la plazuela de Sto. Tomé, junto á la parr. del mismo nombre, en el cual se ha colocado últimamente un pequeño museo formado de los cuadros recogidos de los conv.: y por último se encuentran dentro de ella ó muy inmediatas á la pobl. hasta 12 ermitas, con los títulos de Ntra. Sra. de las Vacas, id. de la Cabeza, id. de la Caridad, Santisimo Cristo del Humilladero, id. de la Luz, San Martin, San Isidro, San Estéban, San Miguel, Sta. Maria Magdalena, Ntra. Sra. de las Aguas y el Resucitado; las cuales se sostienen todas de la caridad de los fieles, ó del peculio de varias cofradias establecidas en ellas; y en la plazuela titulada del marqués de las Navas se ha construido un nuevo paseo de arbolado con 1 fuente que da frescura y hace buena vista en aquel sitio. Este ramo del ornato público se halla bastante bien desarrollado en esta c., encontrándose por todos sus lados muy buenos paseos de árboles: ademas del que circunda toda la c. formando 1 calle con 2 hileras de olmos y algunos álamos blancos, se encuentra el denominado del Rastro al S., enfrente y muy cerca de la fuente de este nombre, en el cual hay 1 fuente, y se halla cercado en la parte que mira á la c. de 1 enverjado de madera pintado de verde: al E. el de San Antonio, bastante grande y hermoso, pero por hallarse en terreno bajo y tener varias fuentes, es algo húmedo: entre estas fuentes llama la atencion la llamada de la *Sierpe*, que la constituye un animal de esta especie labrado en piedra berroqueña, que arroja el agua por la boca, ojos y oidos: todas las fuentes de este paseo que son 3, otras 8 distribuidas en diferentes puntos; otras varias que hay en las calles de la pobl., en casi todos los conv, y en muchas casas particulares, y 3 pilones que hay dentro y fuera de la c. destinados esclusivamente para abrevadero de los ganados, reciben sus aguas por cañerias construidas al efecto desde las sierras inmediatas, y aunque no muy abundantes, son esquisitas, y con las de los pozos que todas las casas tienen, y las del r. Adaja que corre á su inmediacion, dan á los naturales el suficiente surtido para todas sus necesidades: no debemos tampoco olvidar los 2 paseos de invierno que tiene la c., existente el uno al S. pegado á la parte de la muralla que media entre la puerta del Rastro, y la esquina donde concluye el lienzo de muralla de aquel lado, y principia el del E., y el otro llamado de San Roque al S. y á la larga del paredon de la huerta del conv. de las Gordillas: últimamente encontramos el cementerio al N. y próximo á la pobl., sirviéndole de capilla la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza que ya hemos citado, y teniendo unida á su lado S. 1 pequeña alameda.

Termino. Tomando el principio de su confin por el lado N. y marg. izq. del r. Adaja, linda con la deh. de Pancaliente y térm. del l. de Narrillos de San Leonardo, sigue al O. basta la deh. de San Miguel de las Viñas, térm. de Palomarejo (agregado al l. de Martiherrero), á los térm. de los l. de Colilla y el Fresno; vuelve al S. con el de este último, deh. de la Pelmaza, deh. de La Serna y los Pobos, deh. de Valdeprados, deh. del Gail y deh. de Cerezo, terminando al E. con los de Rivilla, Fresnillo, Aldealgordillo, deh. de la Palenciana, de Zurra, Miraflores, llamada comunmente el Pinar, Fuentes-claras de Arriba, Fuentes-claras de Abajo, á buscar otra vez la corriente del r., ocupando 1 leg. de N. á S., 5/4 de E. á O., y 4 1/2 de circunferencia, con 6,130 fan. de cabida de 400 estadales á 15/4 cada uno. Bajo el térm. jurisd. se hallan las deh. y térm. redondos siguientes: San Miguel de las Viñas, Pancaliente, Aldealciego, Pedrosillo, Fuentes-claras de Arriba, Fuentes-claras de Abajo, el Burguillo, Blasco-Rey, el Gausino, Palenciana, Aldealgordillo, Rivilla y Fresnillo, el Cerezo, Gemihernando, Zapatera, el Gail, Fente, Marigarcia y Testadores; de todos los cuales, por merecerlo su importancia, nos iremos ocupando en art. separados, como lo hemos hecho en los que por su colocacion alfabética han debido preceder á esta descripcion.

Calidad del terreno: montuoso y de sierra en la mayor parte forma cord. en distintas direcciones, hallándose fundada la c. sobre una de ellas, cuya altitud hemos manifestado al principio: tambien hemos hablado en los art. de prov. y part. de cuanto tenemos noticia respecto á la sit., origen y formacion de las diferentes sierras y llanuras que constituyen el terr., y creemos de necesidad omitir repeticiones que á nada podrian conducir; espondremos sin embargo algunas noticias sobre la calidad de este suelo, pedregoso en su mayor parte, de secano y flojo, considerando su fertilidad general en razon de 8 por 1: se cultivan 4,148 fan. de tierra, de las cuales se emplean en cereales 3,977, y las restantes se destinan á hortaliza y árboles frutales; de las que se destinan á cereales, hay 757 de primera calidad; 200 de segunda y 120 de tercera, que prod. todos los años 600 de primera y 1,000 de segunda, que prod. con un año de descanso, y 1,300 de tercera, que solo dan fruto ó se cultivan á los 3 años: hay ademas como 408 fan. de prados de regadio, 290 de secano, 156 que prod. buen pasto sin ser prados, y 1,120 de tierra inútil, por su mala calidad y peñascos: desde el año 1840 se han roturado unas 1,040 fan. en la deh. carnicera de propios, las cuales están incluidas en las que prod. todos los años; hay tambien 1 soto de fresnos que contendrán 1,500 piés, 1 baldio de 210 fan. que se disfruta por el comun de vec., y varios huertecillos en las casas particulares; pero todas estas fincas están incluidas en el número de fan. de que hemos hecho relacion; no así las deh. y térm. red. citados anteriormente, que si bien corresponden á la jurisd. de Avila, son de pertenencia de la comunidad ó sesmería de la tierra de que ya hemos hablado: en el mismo caso se hallan los terrenos llamados alijares, que se hallan al contorno y ámbito de 1/2 leg. por la parte del N., lo mismo por el E. y 1 por el S. y O., aprovechando sus pastos los ganados de la c. y pueblos de su inmediacion, reservándose empero los sembrados y prados que hay en ellos de diferentes particulares.

Rios y arroyos. El principal es el Adaja, del que hemos hablado ya con repeticion: pasa muy inmediato á la c. por el lado O. y marcha de S. á N.; es de poca agua, no interrumpiendo en lo general su curso: tocando casi á los edificios, y

en el sitio donde tiene el r. 60 pies de ancho hay 1 puente de mamposteria con 4 arcos en bastante buen estado; tendrá de 16 á 20 varas de altura, y se exige en él un pontazgo, de cuya propiedad goza el Excmo. Sr. duque de Abrantes: el cáuce de este r. es bastante profundo desde que llega á la c. en adelante; pero muy llano antes de llegar a este punto, por cuya razon suele tener desbordaciones por esta parte, habiendo causado algunos daños de consideracion: la desbordacion mayor parece fué en 1834, siendo dificil ó imposible el atajarlas á causa de la llanura del terreno. Por la parte del S. y cerca tambien de la pobl., pasa un riach. llamado Grajal, el cual marcha de E. á O y entra en el Adaja á la vista de la c.; corre solo por intervalos é interrumpiendo su curso totalmente desde el mes de julio al de octubre; la pobl. está sit. á su márg. der., y tiene 1 puente de piedra llamado de Santi Spiritus de un solo arco, y en sitio donde el arroyo tendrá 40 pies de ancho; el puente es bastante estrecho, tiene de 12 á 14 varas de altura y se halla en buen estado; el cáuce de este arroyo es poco profundo, pero lo suficiente para el agua que suele llevar: el arroyo Riosequillo marcha de E. á O. para incorporarse al Grajal: tiene 1 puente de piedra de 1 arco grande y 2 pequeños á 1/4 al SE. de la c.: á 1/2 leg SO. pasa el arroyo llamado de Bascarabal, que atraviesa la carretera del puerto del Pico; pierde su curso en los meses de calor, es poco profundo y entra en el Adaja 1/2 cuarto leg. al S. de Avila: á 1/2 al N. pasa el arroyo llamado del *Obispo* que marcha de O. á E., perdiendo su corriente en el estío y entrando en el Adaja: hay sobre este arroyo, y en sitio donde tiene 10 pies de ancho, 1 puente muy bonito de mamposteria de 3 arcos y de 8 á 10 pies de alto; fué construido á espensas del ob. de Avila, D. Fr. Julian de Gascueña, y de aqui sin duda nace el llamarse el arroyo y puente del Obispo: por este puente ha de pasar la nueva carretera de Vigo á Madrid por Avila; el cáuce del arroyo es bastante profundo, con especialidad desde el puente al r. Adaja: ninguno de estos arroyos da movimiento á máquinas de especie alguna; solo las del Adaja se utilizan en la fáb. de hilados de lino de D. Manuel de Mazarredo, que existe en el hermoso local que fué real fáb. de paños; á la de hilados de lana y batan de D. Joaquin Perez; y á 5 molinos harineros que tienen 12 piedras: para el sistema de riegos emplean los naturales la noria, el cigüeñal, las bombas y chupones, ó simplemente la soga y la polea.

Caminos. Hay 2 carreteros provinciales solo con esplanacion, ó lo que es lo mismo, sin firme; uno el del puerto del Pico que conduce desde esta c. á Estremadura por los puertos de Menga y del Pico, el cual se encuentra tan mal alineado, que con dificultad pueden subir carretas por algunos puntos; y el otro llamado de Madrid, por dirigirse á la corte desde esta c. por el campo de Azálvaro, Espinar, Fonda de San Rafael, Guadarrama, etc.; está principiada tambien á esplanar la parte del camino que le corresponde en el general de Vigo, el que conduce á Bejar por el puerto de Villatoro, y el que se dirige á Arévalo por Mingorria y Velayos: ademas hay los caminos de herradura siguientes; 1 á las ald. de Navalmoral y demas pueblos de la Abadía de Burgohondo; otro á Cebreros y San Martin de Valdeiglesias; otro al Escorial, por Navalperal de Pinares, Navas del Marqués, y puerto de la Cereda; y otro á Villacastin por los pueblos de Vicolozano, Berrocalejo de Aragona, Mediana y Aldeavieja: los caminos locales que parten de esta c. son los siguientes; uno que conduce á Arévalo por Cardeñosa, otro á Narrillos de San Leonardo, otro á Tornadizos de Avila, otro á Aldea del Rey, otro al Fresno, otro á la Colilla y otro á Martiherrero, habiendo ademas infinidad de veredas y atajos de poca consideracion, á las deh. y otros puntos insignificantes: todos se hallan en mal estado, no pudiendo rodar por los de herradura y locales mas que las carretas del pais, y estas con dificultad por lo escabroso del terreno; pudiendo decirse, segun lo mala que se halla esta prov. de caminos, que está casi del todo aislada del resto de la nacion, (V. sobre este punto los art. de prov. y part.).

Correos y diligencias. Llega la correspondencia general los miércoles y viérnes á las 12 de la noche; de Madrid solamente y prov. de Levante y Mediodia, los domingos á las 8 de la noche; de los part. de la prov. llamados del Barco y Piedrahita, los lúnes y juéves á las 9 de la mañana: sale para todo el reino los mártes, juéves y sabados á las 12 de la noche, y para los 2 part. referidos, los mártes y viérnes por la mañana; la general se recibe y entrega en Villacastin, por medio de un conductor; para los part. hay otro conductor que reside en el Barco, sujetos ambos a la adm. de esta cap. No hay diligencias; pero existen 3 ordinarios ó cosarios, 2 á Madrid para donde salen todas las semanas con sus galeras, y uno de ellos alguna vez con un coche; y otro que con su carro hace sus viajes á Valladolid.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, hortaliza, patatas, alguna fruta, heno y pastos: se mantienen sobre 15,000 cab. de ganado lanar, 900 de cabrio, 1,300 de vacuno cerril, 180 de labor, 150 yeguas, y las caballerias mayores y menores necesarias para los usos domésticos: se crian perdices, liebres, conejos, lobos, zorras, y la pesca de truchas, anguilas, barbos, cachos, bermijuelas y otros pececillos en los r. que se han referido.

Industria. Las grandes fáb. de Avila, en las que tantos caudales ha consumido el Gobierno español, han desaparecido, y de intento hemos reservado para este lugar el decir cuanto sobre las causas de esta decadencia creemos oportuno. Aunque las manufacturas de este pais no eran tan buenas como se ha querido suponer por algunos escritores, es indudable que su número era muy crecido, su consumo seguro, su comercio activo. Los judios eran los que comerciaban en los géneros que fabricaban los de su creencia, y los cristianos: ellos eran los mas industriosos y por consecuencia necesaria los mas ricos. En medio de las calamidades de las guerras civiles y estrangeras en que ardia Castilla sin intermision; en medio de la anarquia en que estaba sumido el reino por la division del poder real en muchas manos, aborto informe del sistema feudal, que subyugando á los pueblos y á los reyes, no dejó á unos y á otros, sino lo que no quiso tomarles; en medio de estas calamidades, decimos, prosperaban y se aumentaban las fáb. del pais; empero sobrevinu la espulsion de los judios; los crecidisimos capitales del comercio y de la mayor parte de las fáb. faltaron de golpe, en términos que esta sola causa era bastante para concluir con las manufacturas: faltando la circulacion de una gran masa de capitales productivos ¿cómo habia de mantenerse la pobl. que dependia de ellos, ni continuar trabajando las fáb. destituidas de fondos, de brazos, y de salida de sus géneros? (*) La masa de moneda que la conquista de América atrajo á España encareció la mano de obra; de este alzamiento resultó perder la concurrencia nuestras manufacturas con las forasteras en los mercados del estrangero; á esta desgracia que pudo ser pasagera, siguió la de las leyes destructoras que favorecian el comercio estrangero y destruian el nacional; á esta se siguió un letargo de cerca de 2 siglos en el Gobierno, que no solo no cuidó de protejer el comercio y las fáb. nacionales, sino que trató mejor de mantener intereses opuestos á los nuestros, empleando todos los recursos de la nacion en conquistas y operaciones, que cuando mas solo podian tener cuenta á la casa de Austria: pero el Sr. D. Felipe V con otras ideas y otro sistema comenzó la grande obra de reparacion; y la c. de Avila es buen testigo de los esfuerzos del Gobierno para hacer renacer en ella las fáb. y la prosperidad pública. No pudiendo las manufacturas concurrir ya con las estrangeras, como se ha dicho, no quedaba otro medio para que subsistiesen las fáb. que el de tener seguro el consumo de sus prod. en los dominios españoles; pero las leyes suntuarias, las disposiciones equivocadas, las cédulas que sacaron los estrangeros á su favor, los tratados solemnes (como el de 1667), favorables á estos y ruinosos para los nacionales, los impuestos municipales, el modo de cobrar los cientos, millones y derechos de aduanas, tambien mas favorables al estrangero que al nacional; todo esto acabó de consumar la obra de la ruina de las fáb. y comercio, comenzada en la espulsion de los hebreos. Los fabricantes de Avila se convirtieron en factores de los estrangeros; emplearon sus caudales en comprar las lanas del pais,

(*) Aunque gran parte de estos fondos no salieron de España, fué su inversion mas perjudicial que hubiera sido su salida, pues de capitales vivos y producentes, se convirtieron en muertos y consumidores: el P. Ariz en su historia de Avila, nos suministra la prueba de esta verdad: segun él, se inyunjió penitencia saludable á 17,000 hebreos, y se quemaron mas de 2,000, privando á sus hijos de los bienes que gozaban semejantes padres, haciéndose con ellos varias fundaciones como la de Sto. Tomás y otras.

y venderlas á las naciones, que por una política diametralmente opuesta, se habian hecho mas industriosas y comerciantes; y este cambio dura hasta el dia, y durará hasta que las ganancias del fabricante puedan esceder á las del estractor: el Gobierno sin embargo pensó en montar una gran fáb. de tejidos é hilados de algodon, no escaseando gastos ni diligencias; y el resultado ha venido á demostrar prácticamente, que no son los esfuerzos directos del Gobierno, los que han de fomentar y hacer prosperar la ind. de un pais, sino la natural tendencia de los hombres á enriquecerse y á aumentar su fortuna y sus comodidades: el Gobierno consiguió solo perder 16 millones de rs., y su empresa se hundió, como se hundieron tambien las de otros que no contaban con tan inmensos recursos. Para reparar tan costosas pérdidas concedió el Sr. D. Felipe V á los fabricantes la libertad de alcabalas y cientos en las primeras ventas, por real cédula dada en Madrid á 2 de diciembre de 1720; pero no por esto prosperaron: en 14 de abril de 1722 estendió la misma gracia á la exencion de millones, y dió permiso para que á pesar del largo y costoso pleito seguido con el gremio de mercaderes de la corte, pudiesen tener las fáb. de Avila lonja abierta en Madrid, y vendiesen sus paños por mayor y menor; y tampoco prosperaron: en 1732 se les prorogó la franquicia de cientos y alcabalas, y la de millones en el aceite y jabon; y tampoco adelantaron nada: atribuyóse la decadencia á que los fabricantes comerciaban con las lanas por el mayor lucro que les resultaba, y destinaban solo los desechos para las manufacturas, y se les mandó observar la ley 37, tit. 17, lib. 7 de la Recopilacion que prohibe á los fabricantes revender las lanas que compren; pero por esto tampoco hicieron progresos; y á la verdad esta prohibicion no debia causarlos: los gritos de los ignorantes engañaron al Gobierno, y este dió una providencia desacertada: en 1746 apenas habia ya rastro de aquellas ant. fáb. tan celebradas. Sensible el ayunt. de esta c. á los graves daños que padecia la pobl. por la falta de ind., pensó seriamente en remediarlos, y en 21 de noviembre de 1771 espuso á la superioridad que supuesto los males provenian del estado miserable en que se hallaban los fabricantes que habian quedado, pues ni tenian fondos para reedificar los edificios arruinados, ni aun para comprar las lanas necesarias para sus artefactos, convendria que ademas de los auxilios y franquicias generales de que antes gozaban, diesen el ayunt. y junta de propios 70,000 rs. sin interes alguno á 2 vec. del pueblo, y 1 maestro tintorero y tejedor francés, los cuales se habian obligado bajo ciertas condiciones á poner corrientes en 10 años 16 telares de lanas: los votos del ayunt. fueron oidos, y en 24 de noviembre de 1774 el Sr. D. Cárlos III mandó que se formase una especie de pósito ó monte-pio de lanas, de donde pudiesen surtirse los fabricantes, dandoles las necesarias para el año á coste y costas; mandó ademas, que se les anticipasen los pertrechos de fab.; que se les pagasen por 6 años los alquileres de las casas que se necesitasen para las elaboraciones, y que se formase una sociedad económica, que entre los objetos de su instituto, fuera el primero el restablecimiento de las fáb. de esta c.: con unos auxilios tan eficaces, solo se llegó á conseguir que en el año 1784 hubiese 5 telares para paños, y 5 para estameñas y sayales; en cuyo estado y por el empeño que manifestaba el Gobierno en protejer estas fáb., quiso un particular tomar á su cargo el restablecimiento de estas y las de toda la prov.; pero fueron tan duras las condiciones que exigió, que su propuesta fué desechada, y las fáb. siguieron bajo la direccion del ayunt. hasta el año 1802, en que cedió los edificios y utensilios á 3 vec. de la c., de cuya empresa se retiraron dos al poco tiempo, y el tercero la dejó tambien algunos años despues.

El Gobierno pensó tambien en restablecer su fáb. de tejidos de lana; pero considerándose mas convenientes los de algodon, escribió el señor conde de Floridablanca, al de Aranda, embajador en Paris, para que tratase con los ingleses D. Cárlos Milne y D. Juan Berry, que de cuenta del gobierno francés, y con la mayor aceptacion, acababan de montar en Paris un establecimiento para la industria algodonera: formalizado el contrato con estos dos hábiles artistas, se dió conocimiento de él, al Sr. D. Cárlos III, precisamente cuando el intendente de Avila, D. Blas Ramirez, acababa de elevar al Gobierno un informe sobre las ventajas que ofrecia en esta c. un establecimiento industrioso, que sirviese de amparo á muchas familias, que por falta de honrosa ocupacion, yacian en la mayor miseria, y S. M., con presencia de varios reconocimientos é informes, decretó que se levantase inmediatamente el plano ó planos de los edificios que convendria construir, ordenando al mismo tiempo, que aprobados que fuesen, se empezasen las obras, como se hizo, á espensas del Real Erario, y en su virtud se construyeron los edificios siguientes:

En la orilla der. del r. Adaja, junto á la muralla misma de la c., contiguo y agua arriba del puente por donde se toma á la der. el camino de Salamanca, y á la izq. el del Puerto del Pico, se levantó el magnífico edificio principal, cuya maquinaria no sabemos si desde luego ó algun tiempo despues, fué confiada á nuestro célebre y sábio ingeniero D. Agustin de Betancourt, natural de las Islas Canarias: se recogen las aguas del Adaja en un recodo que forma como á 150 pasos antes del puente, por medio de una magnífica presa de piedra de sillería, que facilita una fuerza de 18 caballos; pero con obras de no escesiva importancia podria darse de mas de 80, segun el raudal de agua que la disposicion de la construccion que se le dió, deja escapar sin aprovechamiento: hay sin embargo, una temporada del año, en que el r. baja mucho, y por lo regular se debe contar con mes y medio de sequía completa. Este edificio consta de piso bajo, principal, segundo y desvanes, y está rodeado de un espacioso local, dentro del cual existen otros edificios accesorios, construidos en diferentes épocas. Esta fáb. es conocida con el nombre de *Fábrica del Puente*, de la que dependen otros edificios así en la pobl. como en el campo: los de la pobl. son; 1 casa, habitacion propia del cond. de Requena, en la plazuela de Sta. Teresa, y sobre la muralla misma: esta casa es conocida bajo el nombre de la *Academia*, por haber servido para la de los ingenieros del ejército, y fué construida por D. Diego Nuñez de Vela, virey del Perú: en sus espaciosos corrales hay grandes y elegantes obradores, construidos cuando la fáb. del puente: al lado de esta casa, y perteneciente á la misma fáb., está la casa llamada del *Esquileo*, porque sirvió primitivamente para este uso, en cuyo vasto local se construyeron otros obradores: á 1 leg. al S. de la c., y en una finca propia de la señora viuda de Campomanes, llamada La Serna existen otras dependencias de la fáb. de que hablamos; que consisten en otro edificio no menos suntuoso que el del puente, con el fin de blanquear los hilados y tejidos de la fáb., trayéndose un abundante raudal de agua de los montes que la dominan, por medio de cañerias subterráneas y acueductos (*). Así los condes de Requena, como la señora de Campomanes, han percibido y siguen percibiendo de los poseedores de la fáb., una renta estipulada. Antes de concluirse estos edificios, empezáron dichos ingleses la fabricacion de tejidos de algodon, utilizando una casa fáb. de tejidos de lana y casas particulares, y concluidos aquellos en 1791, se trasladaron á ellos todos los útiles y máquinas que se hallaban en las localidades arrendadas por el Gobierno, y en 1792 se encontraban establecidas en referidos edificios. En este mismo año ya empezaban los tejidos de algodon á circular con aceptacion general, mas á los cuatro ó seis, empezó á notarse desaliento en los referidos ingleses, efecto de una intervencion mal entendida por parte de la Hacienda, y tambien porque los naturales empezaron á mortificar á los espresados Milne y Berry, por no ser católicos: desde 1796 hasta 1802 siguió la fabricacion de algodones dando esperanzas de progreso; pero como la intervencion de la Hacienda continuase siendo cada vez mas embarazosa á las miras de los citados ingleses, quienes sin duda concibieron la esperanza de convertir en patrimonio para si y sus sucesores los 7 ú 8.000,000 empleados en las fáb. empezaron á resentirse en términos que en 1804 podia ya mirarse como cierta su ruina: y así sucedió en 1807 bajo la direccion de D. Ignacio Wins, que aunque de escasísimos conocimientos en el ramo de tejidos y pintados, y aun en la maquinaria, logró á la sombra de su naturaleza inglesa la posesion de los edificios, máquinas y demás, sin otro gravamen que el de tener aquellos abiertos; pero como existiesen algunos enseres y pertrechos en estado de poderlos utilizar, continuó elaborando algunas hilazas y cardando algunos algodones aplicables únicamente á los entretelados hasta 1815 en que el industrioso D. Bartolomé Ortiz de Paz se presentó pidiendo los edi-

(*) Este edificio fué incendiado en 1835, y permanece como le dejaron las llamas.

ficios para destinarlos á la fabricacion de tejidos de lana. Dos años estuvo gestionando para conseguir que el Gobierno le cediese aquellos, á pesar de haber probado hasta la evidencia la nulidad á que Wins la habia reducido; pero lo consiguió por fin en 1817 á título de perpetuidad, bajo la onerosa condicion de pagar á Wins una pension vitalicia de 4,000 reales y á la Hacienda una renta anual de igual suma, como reconocimiento del dominio directo del Estado y ademas la de satisfacer la suma de 310,773 rs., importe de las máquinas de algodon de que á su antecesor se le habia hecho cargo. Deseoso Ortiz de Paz de establecer la fabricacion de tejidos de lana, comprometido ya bajo formal contrata con artífices estrangeros para llevar á cabo su patriótico proyecto, admitió la posesion bajo dichas condiciones; dando principio á la construccion de la maquinaria, tintes y batanes en 1818, con tal rapidéz, que en 1820 contaba sobre 40 telares de diversas telas, que merecieron la mas general aceptacion, empleando en su elaboracion sobre 300 operarios bajo la direccion del sócio D. Joaquin Perez, introductor de la maquinaria en el reino para la elaboracion de las lanas: ocurrieron los acontecimientos de 1823, época en que la fáb. se conceptuaba en su apogéo, y como entonces se viese Ortiz de Paz en la dura precision de dimitir sus bienes por habérsele incendiado tambien su gran fáb. de Segovia, ocurrieron varias cuestiones é incidentes en el pleito de concurso, que no son de nuestra incumbencia; siendo lo cierto que la fáb. quedó paralizada hasta despues de 1830. En este tiempo el Sr. D. Fernando VII. propuso á D. Francisco Mazarredo, que tomase algunas de las fáb. del reino, y despues de varias gestiones con el ministro de Hacienda, quedó designada la de que tratamos, para establecer en ella la elaboracion del lino, en sus hilados, torcidos y tejidos, industria novísima entonces en Europa en cuanto al hilado por maquinaria: la concesion fué gratuita por espacio de 23 años, y Mazarredo empezó en 1832 á montar el establecimiento prévio inventario y tasacion de todos sus enseres, y despues de haber sacado los anteriores empresarios, cuanto era de su pertenencia: por último en 1844 á pesar de no haber transcurrido los 23 años de disfrute gratuito, el Sr. Mazarredo ha obtenido la cesion de las fáb. á ley de censo, bajo un cánon de 2,500 rs. anuales. Contienen en el dia 700 husos ó puas de hilado con todas las preparaciones anteriores en rastrillos, máquinas de estender, doblar y carretes de grueso; 160 husos de torcer y todos los accesorios; máquinas de urdir y engrudar; mas de 50 telares, así mecánicos de hierro, como á mano y de lanzadera volante de madera; calderas y demas aparatos para el blanqueo.

Los adelantos que se han hecho en el estrangero en esta industria durante el tiempo en que nuestras discordias civiles han imposibilitado en nuestra patria su completo desarrollo, han dejado á este establecimiento en notable atraso, en comparacion de los de igual naturaleza en Francia y Bélgica, y sobre todo en Inglaterra. Sin embargo, tenemos entendido que su dueño se ocupa activamente en elevarle á la altura de los mas adelantados de Europa: para este fin se está organizando una sociedad de españoles y estrangeros, que estimulada por la buena calidad, abundancia y singular baratura de los linos, que producen y son capaces de producir en mayor cantidad, muchos pueblos de la prov. y de las colindantes de Segovia y Salamanca; por el bajo precio de los artículos de primera necesidad, y por consiguiente de los jornales, aprontará todo el capital necesario para montar 5,000 husos, y 100 telares mecánicos. Para dar ocupacion á todo este material se necesitarán 50,000 a. de lino anuales, y por lo tanto las 3 prov. citadas tendrán un mercado seguro, para uno de los productos agrícolas que mejor se adaptan á su clima, al abundante riego con que las ha dotado la naturaleza y que mayor provecho deja al labrador. Hoy dan las fáb. hermosas telas de lencería, que sin duda llegarán, sin que pase mucho tiempo á competir con las que vienen del estrangero: se sostienen ademas por varios particulares 6 pequeñas fáb. de paños comunes, chalecos y pañuelos de lana, y alguna de ellas suele hacer casimires y paños bastante regulares: hay tambien varios tejedores de lienzos, cuyos hilados se verifican en las casas particulares; otra fáb. de sombreros; otra de cordelería, y varias de chocolate, teja, ladrillo y todos los demas oficios indispensables para las necesidades de la villa.

La historia de las fáb. de Avila que acabamos de esponer, nos convence de que son inútiles los privilegios y las reales órdenes de proteccion, cuando las causas del desaliento y del abandono tienen un orígen perenne y en oposicion con los medios empleados para hacerlos desaparecer. Foméntese la agricultura y ganadería, estíngase la libre mendicidad, que el trabajo sea la base del bienestar, y con esto habrá ind., pobl. y riqueza. Avila fué rica en frutos y ganados, cuando la pobl. fué propietaria; tuvo mucha pobl. cuando esta tuvo mucha propiedad; tubo fáb. cuando tuvo poca mendicidad; tuvo poca mendicidad cuando tuvo trabajo, y no *sopa de conventos* que la protejiesen: cuando la pobl. vive de su trabajo, no acude á lo que sobra á la comodidad de una pequeña parte: las usurpaciones ejercidas impunemente sobre los pueblos en los siglos XII y XIII: las inmensas fundaciones de los siguientes asi ecl. como de mayorazgos, y las demas causas de que se ha hablado en el art. anterior, fueron poco á poco sacando toda la masa de riqueza territorial de las manos productivas, y el pais quedó sumido en la miseria y entregado á discrecion á la influencias ilegítimas del egoismo y de la arbitrariedad. Afortunadamente algo han hecho en este punto las modernas Instituciones, y las ideas de progreso y mejoras que van cundiendo en todas las clases, dejando obrar el interés individual y arrancando de las manos estériles los elementos necesarios para organizar el trabajo, y destruir viciosas preocupaciones.

Comercio. Despues de la notable decadencia que ha sufrido esta c. en su ind. y en todos los ramos de su riqueza, el comercio debió seguir y siguió efectivamente la misma suerte: hoy consiste únicamente en la importacion de aceite y vino, de cuyas cosechas carece, y esportacion de los frutos sobrantes y tejidos de sus fab.; se proveen ademas de paños finos y demas géneros de lana de las fáb. del reino, y de los de algodon de las de Cataluña: el mayor movimiento de todas las operaciones mercantiles se hace en la feria que se celebra en 29 de junio, y dura 8 dias; se vende en ella toda clase de géneros nacionales y estrangeros, en número bastante considerable: en 8 de setiembre se celebra otra feria de ganados vacunos, dura 3 dias, y suelen presentarse de 3 á 4,000 reses; y por último, hay mercado todos los viérnes del año, en que se presentan comestibles, loza, lienzos, paños y otros enseres para los usos domésticos; y los lúnes, miércoles y viérnes hay tambien mercado de granos, aunque este es tan insignificante, que apenas puede decirse que existe.

Poblacion, riqueza y contribucion: 1,234 vec., 4,121 alm.: cap. prod.: 20.538,463 rs.; imp.: 816,371: prod. representativo de la riqueza ind.: 349,525: contr. oficiales generales: 46,573: id. por ind.: 13,981: culto y clero: 32,980 rs. 30 mrs.: derechos de puertas: 383,697 rs. 3 mrs.: presupuesto provincial, con inclusion de la parte correspondiente para la carretera de Vigo: 35,061 rs. 25 mrs.: id. municipal: 90,369 rs. 26 mrs. (*): este último presupuesto se cubre con los prod. de propios y arbitrios, que consisten en los fondos siguientes: la casa de ayunt., la que fué alhóndiga ó pósito de granos, de la que se halla arrendada una pequeña parte para vender carne en 120 rs.: 1 casa-matadero, que suele producir 2,000: otra denominada peso de la harina, de la que solo se halla arrendado 1 cuarto, que produce 100; otra pequeña y 1 corral, sit. en la calle de la Rua, que valen 300 rs.; otra sit. en la calle de San Andres, 450; otra debajo de los portales de la plaza de la Constitucion, número 4, 330; otra en la calle de Sta. Ana, 25; 1 solar que fué carnicería, 50; 1 deh. ó heredad, titulada de los *Lomos*, que se compone de 79 fan. de tierra, que prod. de 38 á 40 fan. de centeno, y de 300 á 350 rs. en dinero; unas tierras labrantías en el l. de los Patos, 87 rs. 17 mrs.; otras en Gotarrendura, y valen 8 fan. de trigo y 8 de cebada; 1 soto de fresnos, á orillas del r. Adaja, cuyas yerbas valen 1,500; 1 prado, denominado de la Sorda, de 40 fan. de regadío, que prod. de 1,600 á 1,700; las arboledas denominadas de San Nicolás y San Antonio, cuyas yerbas prod. 1,100 rs. las de la primera y 400 las de la segunda; 324 suertes de á 2 fan., reducidas á cultivo, cuyo cánon asciende á 19,671; en 330 rs. por 12 cajones para vender en la plaza; 46 rs. 17 mrs. por cánon de 1 solar, 1 huerta y 5 pedazos de terreno cedidos con este gravámen; 5,594 rs. 10 mrs., por censos impuestos á favor de los propios; 1,088

(*) Estos presupuestos se refieren á los exigidos en 1843, y lo mismo las rent. y arbitrios para cubrirlos: al mismo año hace referencia la contr. de culto y clero.

por censos enfitéuticos de 7 1/2 casas que eran del mismo caudal; 4,611 rs. 17 mrs., mitad de los réditos del censo enfitéutico con que se enagenaron las fincas llamadas Batan y Molino Harinero, correspondientes por iguales partes á los propios y á la comunidad de la tierra; 450, mitad del arriendo de la casa fáb. de paños que pertenece á los mismos que las anteriores fincas; 1 fan., 10 celemines y 2 cuartillos de trigo, 16 fan., 8 celemines, 1 cuartillo de cebada, y 2,514 rs. 6 mrs. en dinero, quinta parte de los prod. de las fincas rústicas y urbanas, en virtud de concordias con la espresada comunidad; 350 del fiel contraste de pesos y medidas de madera; 294 rs. 4 mrs. con que contribuyen los procuradores de causas de esta c. por sus respectivos oficios pertenecientes tambien á los propios; 1,072 de las casillas que construye el ayunt. para la feria; 4,500 por el arbitrio de 4 mrs. por cada puesto público; 33,724 rs. 12 mrs., que suele producir el arbitrio titulado de «plaza», que consiste en la imposicion de 2 rs. en a. de vino de lo que se introduce en la c.; 2 rs. 32 mrs. en a. de cacao, y 2 rs. en a. de azúcar; este arbitrio fué impuesto para edificar la plaza con arreglo al plano formado al efecto, pero se ha destinado á otros usos; 15,525 rs. del arbitrio titulado «ochavillo», que consiste en la exaccion de 1 real y 2 mrs. en a. de vino: este se halla destinado esclusivamente al pago de 2 médicos con 6,000 rs. de dotacion cada uno, y 1 cirujano con la de 1,460 para la asistencia *gratis* á los vec.: ademas de estos arbitrios se exigen, cuando hay déficit, prévia la correspondiente autorizacion, 4 mrs. al vendedor y 4 al comprador, por cada fan. de los granos y semillas que se midieren en la c.; 10 mrs. por fan. de trigo, 8 por la de centeno, cebada y algarrobas, y 16 por la de garbanzos, al que venda de estas especies en el mercado, y 4 mrs. al que las compre, entendiéndose esto por razon de saca; 16 mrs. por cada peso de balanza, y 8 por cada una de las medidas menores que se necesiten para el despacho; los derechos de peso mayor, correduria y saca de géneros sobre una gran porcion de artículos: estos últimos arbitrios han producido en subasta 31,312 rs.

Tiene esta c. el privilegio del *Pote general* de granos, que es la medida de Castilla llamada *Marco de Avila*.

Fiestas. La de Sta. Teresa de Jesus el 15 de octubre; la de San Segundo, patron del ob., el 2 de mayo; la de la Transfiguracion del Señor, titular de la Sta. Igl. cated., el 6 de agosto; la de Ntra. Sra. de las Vacas, el segundo domingo de mayo; la de San Isidro, el 15 de mayo, y otras varias de poca consideracion.

Consumos. Presentamos á continuacion el estado de los consumos, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales, durante el quinquenio de 1835 á 1839, en un año comun; mas porque no falte en nuestra obra dato alguno oficial de los que sirven para conocer la riqueza y pobl. en la reparticion de impuestos, que porque los creamos ni remotamente exactos. En el art. de Alicante, pág. 648, columna segunda digimos, que este modo de contribuir producia reflexiones bien poco favorables, no solo por su esencia, sino porque con los vicios inevitables de su adm., complica las operaciones comerciales y perjudica á los contribuyentes sin utilidad del Erario público. Ahora añadimos, que las deducciones que de tal antecedente quieran sacarse para la formacion de un buen sistema tributario, serán las mas equivocadas, y que bastarán por si solas á hacer improbable la bondad de cualquier sistema; porque serán mentidos los cálculos de pobl. que fundados en tal base se hagan, y mentida la riqueza que se presuponga. Nada mas facil que justificar esta proposicion. Principio de economía es que el consumo está en razon directa de la fortuna del consumidor; y esta verdad está reconocida por todos los hombres hayan hecho ó dejado de hacer profesion de economistas; pues esta verdad, este axioma deja de serlo cuando se comparan los consumos entre las cap. de prov. que con ellos están gravados. Alicante, c. que por su privilegiada sit. se cuenta entre las primeras comerciales de la Península, con una pobl. oficial de 17,971 alm., presenta como total valor de los consumos del quinquenio 42.934,878 rs. ó sea en el año comun 8.588,976; es decir, que cada hab. ó alm. se mantiene en dicha c. con 477 rs. 22 mrs. al año, ó con 1 rs. 14 mrs. diarios; partida que disminuye mucho si la pobl. se toma por el dato oficial de alistamiento para el reemplazo del ejército de 1842, pues en tal caso deben presuponerles á la c. de Alicante 28,626 alm., y de gasto diario á cada una poco mas de 28 mrs. Avila, c. interior y de las cap. mas pobres de España, con una pobl. de 4,121 alm., le resultan por total valor de los consumos del quinquenio 36.711,363 rs., 7.342,373 rs. en año comun, y de gasto anual á cada hab. 1,781 rs. 20 mrs.; esto es, 4 rs. 3 mrs. diarios, ó sean 1 rs. 30 mrs. si á la c. de Avila se la da la pobl. de 10,702 alm. que pueden dársela fundados en los datos indicados de reemplazos del ejército. A quien no conociese la sit. topográfica y las circunstancias especiales de las 2 espresadas c. ¿dejaria de engañar el resultado que dan los datos oficiales de consumo, á no presuponerse que el fraude favorecido por el depósito sea causa de aparecer menor consumo en la primera? Insistir mas sobre este punto seria molesto, y mas cuando á poca costa, con las noticias que presentamos, pueden hacerse las deducciones mas peregrinas.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo Durante el quinquenio	Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos Puertas	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Géneros del Reino.		Rs. Mrs.	Rs. Mrs.				Reales.	Rs.	Reales.	Rs. M. C.
Aceite comun.	Arrobas.	5 17	»	16,669	3,334	0'809	91,680	»	91,680	4 15'28
Acero en barras.	Id.	2 24	»	106	21	0'005	288	»	288	» 0'48
Arroz.	Id.	1 »	»	6,819	1,364	0'331	6,819	»	6,819	» 11'25
Azafran.	Libras.	9 21	»	50	10	0'003	481	»	481	» 0'79
Barajas.	Docenas.	1 17	»	140	28	0'007	251	»	251	» 0'41
Cáñamo labrado.	Arrobas.	5 26	»	33	244	0'059	190	»	190	» 2'38
en rama para consumo.	Id.	2 »	»	85			170	»	170	
		1 7	»	790			953	»	953	
para fábricas.	Id.	» 14	»	312			125	»	125	
Carbon.	Cargas.	9 2	»	1,517	472	0'115	13,742	»	13,742	» 28'80
		5 »	»	743			3,715	»	3,715	
Carnes y reses: carne fresca.	Libras.	» 5	»	500	686	0'166	74	»	74	
Jamon.	Id.	» 8	»	2,932			690	»	990	
Tocino y manteca.	Arrobas.	6 »	»	108	168	0'041	648	»	648	
		5 4	»	558			2,856	»	2,856	
		4 17	»	122			699	»	699	
		3 20	»	50			153	»	153	
							123,534		120,554	5 25'39

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	123,534	»	120,534	5 25'39
Reses. Borregos.	Número.	4 »	»	28	6	0'001	112	»	112	
Bueyes y vacas.	Id.	60 »	»	1,721	344	0'083	103,260	»	103,260	
Cabras.	Id.	6 »	»	25	5	0'001	150	»	150	
Cabritos, corderos, y lechales.	Id.	2 17	»	130			325	»	325	10 27'96
		1 »	»	6,310	2,572	0'624	6,310	»	6,310	
		1 »	»	6,419			6,419	»	6,419	
Carneros.	Id.	5 »	»	9,793	1,959	0'475	48,965	»	48,965	
Cerdos.	Id.	30 »	»	722			21,660	»	21,660	
		15 »	»	859	638	0'155	12,885	»	12,885	
		6 »	»	1,607			9,642	»	9,642	
Novillos.	Id.	20 »	»	73	15	0'004	1,460	»	1,460	
Ovejas.	Id.	2 22	»	250	50	0'012	662	»	662	
Terneras.	Id.	7 17	»	803	160	0'039	6,023	»	6,023	
Cera y ceron.	Arrobas.	15 »	»	89			1,335	»	1,335	
		10 17	»	698	285	0'069	7,329	»	7,329	» 16'21
		1 27	»	647			1,161	»	1,161	
Chocolate.	Id.	15 »	»	646	129	0'031	9,690	»	9,690	» 15'99
Curtidos. Badanas.	Libras.	» 11	»	435			141	»	141	
		» 8	»	2,795			658	»	658	
Baldeses.	Id.	» 8	»	4,500			1,059	»	1,159	
Becerrillo.	Id.	» 16	»	96			45	»	45	
		» 11	»	1,609			540	»	540	
Cabra.	Id.	» 8	»	4,011			944	»	944	
Cordoban.	Id.	» 11	»	14,213	26,563	6'446	4,598	»	4,598	1 22'68
		» 8	»	2,156			507	»	507	
Correage.	Id.	» 14	»	947			390	»	390	
Suela.	Id.	» 10	»	14.103			4.148	»	4.148	
		» 8	»	76,525			18,006	»	18,006	
Vaquela.	Id.	» 11	»	7,258			2,348	»	2,348	
		» 8	»	4,106			966	»	966	
Drogas.	Valor.	6 p.0/0	»	188,583	37,717	9'152	11,315	»	11,315	2 18'67
Efectos varios de consumo ordinario.	Id.	6 id.	»	1024,583	452,467	109'79	61,475	»	61,475	5 13'13
vendidos en las ferias.	Id.	4 id.	»	1237,750			49,510	»	49,510	
Frutas, hortaliza y verduras.	Id.	4 id.	»	1158,150	231,630	56'207	46,326	»	46,326	2 8'44
Granos. Centeno.	Fanegas.	» 20	»	77,693	49,180	11'934	45,702	»	45,702	8 31'99
Trigo.	Id.	» 28	»	168,209			138,525	»	138,525	
Para animales, y forrage.										
Algarroba.	Id.	» 20	»	1,856	15,783	3'830	1,092	»	1,092	
Cebada.	Id.	» 20	»	77,050			45,329	»	45,329	2 11'13
Heno y paja.	Cargas.	4 »	»	246	104	0'025	984	»	984	
		2 »	»	275			550	»	550	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	»	4,732			3,549	»	3,549	
Labrado.	Id.	3 »	»	762			2,286	»	2,286	
		2 14	»	870	1,316	0'319	2,098	»	2,098	» 17'52
		12 17	»	215			2,687	»	2,687	
Viejo.	Id.	» 31	»	2			2	»	2	
Hilaza.	Id.	4 »	»	209	42	0'01	836	»	836	» 1'38
Hilo.	Libras.	1 4	»	526			588	»	588	
		» 16	»	122	326	0'079	179	»	179	» 1'93
		» 14	»	981			404	»	404	
Jabon.	Arrobas.	4 28	»	8,263	1,654	0'401	39,856	»	39,856	1 31'76
Lana lavada.	Id.	4 27	»	94			451	»	451	
		4 2	»	1,015			4,120	»	4,120	
sucia, para consumo.	Id.	1 23	»	434	4,852	1'177	728	»	728	» 20'69
para fábricas.	Id.	» 19	»	22,717			12,695	»	12,695	
Legumbres. Garbanzos.	Fanegas.	2 28	»	7,633			21,552	»	21,552	
Judías.	Id.	1 28	»	195	1,590	0'386	356	»	356	1 2'44
Titos.	Id.	» 22	»	270			175	»	175	
Lencería. Coruña.	Varas.	» 11	»	1,051			340	»	340	
		» 7	»	19,555			4,027	»	4,027	
Ordinaria.	Id.	» 6	»	28,457	12,935	3'139	5,021	»	5,021	» 18'52
		» 4	»	15,610			1,836	»	1,836	
							899,866		899,866	43 22'83

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	899,866	»	899,866	43 22'83
Leña.	Carros.	2 »	»	1,330	266	0'06	2,660	»	2,660	» 4'39
Lino.	Arrobas.	1 21	»	618	124	0'03	1,000	»	1,000	» 1'65
		18 »	»	8			144	»	144	
Loza.	Cargas.	9 20	»	17	135	0'03	163	»	163	» 4'73
		3 »	»	853			2,559	»	2,559	
Maderas. Nogal.	Carros.	13 »	»	10			130	»	130	
Pino.	Id.	6 »	»	872	222	0'05	5,232	»	5,232	» 10'36
		4 »	»	230			920	»	920	
Materiales para edificios.	Fanegas.	1 2	»	1,981	414	0'10	2,098	»	2,098	» 3'59
Cal ó yeso.		» 29	»	90			77	»	77	
Menudencias y recobre.	Valor.	6 p.0/0	»	2707,800	541,560	131'41	162,468	»	162,468	7 30'09
Miel.	Arrobas.	3 »	»	183	58	0'01	549	»	549	» 1'34
		2 14	»	108			260	»	260	
		1 28	»	161			297	»	297	
		1 14	»	1,378			1,947	»	1,947	
Paño.	Varas.	1 »	»	6,255	6,645	1'61	6,255	»	6,255	1 4'52
		» 22	»	18,592			12,030	»	12,030	
		» 14	»	6,836			2,815	»	2,815	
		2 7	»	538			1,187	»	1,187	
		2 »	»	4			8	»	8	
Papel.	Resmas.	1 7	»	1,476	555	0'13	1,780	»	1,780	» 5'96
		1 »	»	584			584	»	584	
		» 11	»	172			56	»	56	
Pescado escabechado.	Arrobas.	1 17	»	2,581			3,872	»	2,872	
		4 »	»	6			24	»	24	
		2 17	»	29			73	»	73	
fresco.	Id.	1 21	»	28	991	0'24	45	»	45	» 10'75
		1 17	»	152			228	»	228	
		1 10	»	387			501	»	501	
salado.	Id.	1 »	»	1,774			1,774	»	1,774	
		3 4	»	232			723	»	723	
Pimiento molido.	Arrobas.	2 10	»	2,526	552	0'13	5,781	»	5,781	» 10'73
Plomo labrado.	Id.	3 20	»	136	27		488	»	488	» 6'83
Queso.	Id.	1 26	»	228	46	0'01	402	»	402	» 0'66
Quincalla.	Valor.	6 p.0/0	»	673,767	134,753	32'65	40,426	»	40,426	1 32'70
Rubia.	Libras.	» 6	»	6,173	1,235	0'3	1,089	»	1,089	» 1'80
		3 21	»	38			137	»	137	
Sombreros.	Número.	» 25	»	417	330	0'08	307	»	307	» 1'67
		» 16	»	1.197			564	»	564	
		» 22	»	531			344	»	344	
Tejidos de lana. Bayeta.	Varas.	» 14	»	79			33	»	33	
		» 19	»	31,797	6,643	1'61	9,352	»	9,352	» 16'62
Estameña.	Id.	» 11	»	526			170	»	170	
Franela.	Id.	» 22	»	68			44	»	44	
Sayal.	Id.	» 14	»	313			129	»	129	
Tejidos de seda. Felpa.	Id.	1 7	»	38			46	»	46	
Tafetan.	Id.	» 14	»	342	169	0'04	141	»	141	» 1'41
Terciopelo.	Id.	1 15	»	465			670	»	679	
		» 6	»	926			163	»	163	
Telas de algodon.	Id.	» 5	»	268	640	0'15	40	»	40	» 0'73
		» 4	»	2,005			236	»	236	
Vinagre.	Arrobas.	3 »	»	2,936	587	0'14	8,808	»	8,808	» 14'54
Vino comun del pais.	Id.	6 10	3 2	73,695	14,755	3'58	463,845	224420	688,265	33 15'42
Generoso.	Id.	10 »	3 2	80			800	245	1,045	
Zumaque.	Id.	» 17	»	91	18	0'00	46	»	46	» 0'07
							1646386	224665	1871051	90 27'39
Géneros coloniales.										
Azúcar.	Arrobas.	4 11	2 »	4,039	2,094	0'50	17,463	8,078	25,541	2 19'33
		4 11	2 »	5,032			18,119	9,264	27,383	
							35,582	17,342	52,924	2 19'33

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	35582	17342	52924	2 19'33
Cacao.	Arrobas.	14 1	3 »	2408	587	0'142	33995	7224	41219	2 10'49
		9	3 »	529			4761	1587	6348	
Café.	Id.	9 12	»	16	3	0'001	150	»	150	» 0'25
Canela..	Libras.	2 4	»	231	46	0'011	489	»	489	» 0'81
Efectos varios.	Valor.	6 p. %	»	967	193	0'047	58	»	58	» 0'10
Palo campeche.	Arrobas.	2 14	»	517	103	0'025	1247	»	1247	» 2'05
Quina...	Libras.	1 15	»	166	93	0'023	239	»	239	» 0'76
		» 25	»	299			220	»	220	
Géneros estrangeros.							76741	26153	102894	4 33'79
Acero en barras.	Id.	» 8	»	65	13	0'003	15	»	15	» 0'05
Alambre de hierro.	Id.	» 32	»	127	27	0'006	121	»	121	» 0'21
de laton..	Id.	1 16	»				10	»	10	
Bacalao.	Arrobas.	2 17	»	85269	1705	0'412	21315	»	21315	1 1'18
Canela..	Libras.	4 13	»	1009	202	0'049	4422	»	4422	» 7'29
Clavillo y pimienta.	Id.	» 20	»	1737	347	0'084	1022	»	1022	» 1'68
Drogas..	Valor.	10 p. %	»	600	120	0'029	60	»	60	» 0'10
Efectos varios de consumo ordinario.	Id.	10 p. %	»	11950	104583	25'378	1195	»	1195	» 27'27
Vendidos en las ferias.	Id.	3 p. %	»	510967			15329	»	15329	
Hojadelata charolada. . . .	Libras.	1 28	»	79	388	0'094	144	»	144	» 1'32
Ordinaria.	Id.	» 12	»	1864			658	»	658	
Lenceria. Cotrai.	Varas.	» 31	»	496			452	»	452	
Crea.	Id.	» 23	»	237			140	»	140	
Irlanda.	Id.	1 4	»	10			11	»	11	
Platilla.	Id.	» 28	»	94	211	0'051	77	»	77	» 1'39
		» 20	»	38			23	»	23	
Retorta.	Id.	» 27	»	101			80	»	80	
Ruan.	Id.	» 24	»	80			56	»	56	
Loza. China.	Docenas.	9 6	»	1	6	0'001	9	»	9	» 0'17
Pedernal.	Id.	3 4	»	29			90	»	90	
Pañuelos de anascote.. . .	Número.	2 18	»	121			306	»	306	
de hilo.	Id.	» 27	»	178	62	0'015	141	»	141	» 0'76
De seda.	Id.	1 12	»	9			12	»	12	
Perfumeria.	Valor.	10 p. %	»	260	52	0'013	26	»	26	» 0'04
Quincalla.	Id.	10 p. %	»	23230	4646	1'127	2323	»	2323	» 3'84
Tejidos de lana. Cúbica. . .	Varas.	2 13	»	1030			2454	»	2454	
Lanilla.	Id.	» 14	»	535	323	0'078	378	»	378	» 4'79
Monfores.	Id.	1 14	»	52			73	»	73	
De seda. Crespon. . . .	Id.	3 10	»	27	8	0'002	89	»	89	» 0'18
Sarga.	Id.	2 2	»	11			23	»	23	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	457	91	0'022	457	»	457	» 0'75
RESUMEN de las sumas devengadas.							51511	»	51511	2 17
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	1646386	224665	1871051	90 27'39
Coloniales..	»	»	»	»	»	»	76741	26153	102894	4 33'79
Estrangeros.	»	»	»	»	»	»	51511	»	51511	2 17
TOTAL.	»	»	»	»	»	»	1774638	250818	2025456	98 10'18

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada; y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

	Derechos	*Valor. Rs. Vn.*	
Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. . . . . Derechos. Rs. vn.	1.324,551	22.076,517	
Idem. . . id. . . . . 4 id....... id..	95,836	2.395,900	
Géneros estrangeros, id. . . . . 10 id....... id..	30,943	309,430	
Idem. . . . . id. . . . . 3 id....... id..	15,329	510,967	
		25 292,814	
Recargo de los derechos.	1.466,659	1.717,477	
Id. de los arbitrios.	250,818		
		27.010,291	
Aumento de 10 por 100 en la venta.		2.701,029	29.711,320

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. . . Rs. vn.	289.920	4.832,000	
Idem. . . . . id. . . . . 2 id. . . . id.	12,820	641.000	
Géneros estrangeros. . . . id. . . . . 10 id. . . . id.	5,239	52,390	
		5.525,390	
Recargo de los derechos.		307,979	
		5.833,369	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.		1.166,674	
			7.000,043
Total valor de los consumos del quinquenio. . . . . Rs. vn.			36.711,363
Año comun.			7.342,273
Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn.			1,781 20

		Rs. vn.	mrs.		por 100
Relacion de la contribucion añual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.	Por derecho de puertas... Rs. vn.	86	4'30	mrs. ó sean	4 7/8 por 100
	Por arbitrios municipales...........	12	5'88	....	5/8 por 100
	Total....... Rs. vn.	98	10'18	mrs. ó sean	5 1/2 por 100

Pan fabricado con los granos alimenticios anualmente consumidos, y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 49,180 fanegas de granos consumidas en año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan 6.147,500 libras ó sean. . . . . 16,842 libras diarias.

Corresponde á cada habitante. . . . . 4'08 id.

Todos estos cálculos se refieren á la pobl. oficial de 4,121 alm. que señala la matrícula catastral de la prov., formada de órden del Gobierno en 1842; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de los alistamientos para el reemplazo del ejército de 1843, se ve que el número de los jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época, fué de 84; y como á esté número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una pobl. de 10,702 alm., los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los 7.342,273 rs. de valor total de los consumos en un año comun. . . . . Rs. vn. 686

		Rs. vn.	mrs.	c.	por 100
Contr. anual que corresponde á cada hab. y relacion de la misma con su gasto respectivo.	Por derecho de puertas... Rs. vn.	33	5 mrs.,	60 c. ó sean	4 7/8 por 100
	Por arbitrios municipales..........	4	23........	37............	5/8 por 100
	Total.	37	28........	97............	5 1/2 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 16,842 libras de consumo total. . . . . Libras 1' 57 c.

Historia civil. El P. Ariz, en su historia de Avila, dice refiriéndose á una leyenda antigua, que hubo en esta c. 42 ó 43 Hércules, y que Alcides, hijo del tebano, la fundó. Otros quieren que fuesen los fenicios, pero estos no pasaron de las regiones litorales. Mendez Silva, el P. Murillo, Colmenares, Mares etc. suponen ser obra del Hércules egipcio, 1,660 años antes de la era cristiana, aunque el primero cree que posteriormente la habitaron caldeos conducidos por Nabucodonosor II y la llamaron *Avila*, en memoria de otra que habian dejado, riberas del Jordan; pero aquel rey, soberbio con el triunfo de toda el Asia, antes de ambicionar este pais, se creyó trasformado en buey y terminó sus conquistas. Sin duda se la dió el nombre Avila, con los cimientos, atendiendo solo á su topografía; pues segun la raiz hebrea del mismo, á pesar de los muchos significados que han querido encontrarle (*Término Torrellino* etc.), se interpreta muy naturalmente en la encumbrada. Y conformándonos con M. Varron, Josepho, San Gerónimo etc., en que los primeros pobladores de España fueron orientales, y con los mismos Mendez Silva, Murillo etc., en que estos vinieron con el Hércules egipcio, héroe que, segun Diodoro, vivió en las edades primeras (tal vez el físico de Macrovio, (V. Avila m.), no dudamos presentar su origen oculto en los tiempos mysthicos. Sentada en la region de los vettones (V. Abila), de cuya antigüedad conservaba unos toros de piedra tosca, mal formados, semejantes á los famosos de Guisando, ídolos de Serapis, aunque otros han creido encontrar en ellos mas bien el elefante de Cartago, mirándolos como trofeos de alguna victoria de sus armas, los romanos la dieron á la prov. lusitana, en su línea divisoria de la tarraconense, la elevacion á colonia, y estuvo adscrita al convento jurídico emeritano. Sus murallas fueron destruidas por los agarenos, en su invasion primera, á las órdenes de Tarek (año 714); y restablecidas por los mismos, posesionados del pais, fué muy costosa su reconquista al yerno de D. Pelayo, D. Alonso el Católico (757). Abd el-Rahman se apoderó de ella en 767; y fué una de las pobl. con que se sublevó el Woli de Toledo, en 832. La recuperó el emir de Córdoba; y en 864 la ganó D. Alonso III, dejando guarnicion en ella y á sus moradores musulmanes tributarios. Volvió á poder del emir de Córdoba en 896, despues de la batalla de Valdejunquera. La ganó D. Ramiro II de Leon, y segun algunos, el conde de Castilla Fernan Gonzalez, en 922. Se cree, y es probable que fuese avasallada tambien por el famoso Almanzor, quien se dice haberla asolado hasta los cimientos. Atribúyese al conde Garci Fernandez su recuperacion el año 980, y perdida de nuevo, á D. Sancho su hijo, en 992. Dos años despues nada mas, cuando estaba empezando á repoblarse, volvió á poder de musulmanes; aunque para poco tiempo: y sus muros últimamente arrasados por el Modhafer, en el otoño de 1007, no se ostentaron ya, hasta que, establecida paz con los sarracenos por el rey D. Alonso VI, encontrándola este despoblada, encargó á su yerno el conde D. Ramon, marido de Doña Urraca, su restauracion, fortificacion y gobierno, y concedió privilegios á sus pobladores. Son varias las opiniones acerca del año en que esto fué; pero la mas general y probable fija el de 1088, y su conclusion en 1099. Acudió al efecto gran número de leoneses, asturianos, gallegos, vizcainos etc., y se destinaron á su seguridad 200 ginetes, bien armados, á las órdenes de Ximen Blazquez y Alvaro Alvarez. El conde confió á estos el gobierno de la c. naciente, segun las costumbres y fueros de Castilla; mandándoles entregar la gente de armas á los acreditados adalides Sancho de Estrada y Juan Martinez de Abroxo. Estableciéronse tambien en ella algunos franceses que vinieron con el conde D. Ramon. Este armó caballeros á dos sobrinos del ob. D. Pelayo, criados en el palacio real. El ob. bendijo el recinto de la fortificacion que habia de levantar: la mayor parte fue hecha con la piedra labrada de las ant. murallas romanas, godas y árabes: su obra fué dirigida por los arquitectos Casandro, romano, y Florin de Pitoenga. Repartió el conde tierras en propiedad á los nuevos pobladores, y les eximió de todo pecho por espacio de 10 años. Algunos han asegurado que el conde, en el repartimiento de tierras, concedió estados de leg. entera; mas no hubo de ser asi, pues á Fernan Lopez, Fortun Blazquez, y Sancho Sanchez Zurraquin, que considerablemente contribuyeron á la repoblacion, solo les concedió á cada uno 50 yugadas de 6 obradas de tierras de labor, y 3 de prado, que hacen 300 obradas de tierra labrantia y 150 de prados. A Urraca Florez, señora muy principal, dama de la infanta Doña Urraca, y casada con uno de los principales pobladores (Sancho de Estrada), dió en dote 20 yugadas de tierra. Hizo varias pobl. y concejos: señaló térm y pastos; y puso cotos y lindes entre unas y otras ald.: señalo tambien en las sierras y pinares térm. para pastos comunes de invierno y de verano; y nombró en cada pobl. 2 alcaldes y 1 alguacil, sujetos al juzgado de los alcaldes mayores de Avila. Atendiendo el conde á la necesidad de gente de guerra, concedió á los escuderos para que mantuviesen caballos y armas, algunos privilegios que, aunque pequeños, equivalieran á un sueldo que, por la escasez de moneda, no se les podia dar. Estos consistieron en que, ademas de tener la leña para sus casas, pudiesen pastar en los baldios, alixares y deh. de la c., con 100 cab. de ganado menor, y 18 de mayor; y que pudiesen apacentar 3 caballos durante el verano en la deh. de la c.; señalándoseles ademas 3 obradas de tierra en el valle *Amblés* para la siembra de avena para sus caballos: por cuyos privilegios estaban obligados á armarse, salir á campaña y combatir contra moros, ladrones y todo enemigo; obedecer al caudillo que les fuese dado por el gobernador, y presentarse á él con armas y caballo, para ser revistados, tres veces al año. En solo un mes se alistaron 300 de la c., y 200 de las ald.: aquellos quedaron á las órdenes del alcaide, Fernan Lopez Trillo, y de Fortun Blazquez; estos tuvieron por gefe á Sancho Sanchez Zurraquin. Se asegura que, nombrados los primeros magistrados y empleados municipales, se hizo censo de la pobl., y se hallaron 6,000 vec. existentes en la c. y arrabales, siendo sumamente crecido en las ald. el número de hab. A poco tiempo, desavenidos los gobernadores Alvaro Alvarez y Gimen Blazquez, por la preferencia que cada uno queria dar á los suyos en los oficios públicos, se suscitaron reñidos bandos en la c., dividiéndose entre ellos tambien los caudillos de los escuderos, de lo que resultaron grandes desgracias. Sabedor el rey de estos desórdenes, dió el gobierno de la c. y su tierra á Fernan Lopez; mandando comparecer ante su persona á los dos gobernadores para que diesen cuenta de sus hechos. Estos, creyendo al Lopez autor del enojo que en el rey suponian contra ellos, se aunaron deponiendo las armas, para matarle en desafio; pero no se verificó, porque á mediacion del obispo, mandó el rey que, dejando las armas ambos gobernadores, se sometiesen con juramento, á la sentencia del señor obispo y de Martin Muñoz, que nombró por jueces; lo cual fué exactamente cumplido, y restituida la paz en Avila: ambos quedaron igualmente con sus ant. destinos, y para evitar nuevos motivos de discordia, despues de establecer varias alianzas entre las familias, alternaban por años en el nombramiento de todos los oficios. Nuevos disturbios se presentaron aun en la pobl.: estos eran promovidos por el espíritu de prov. enconándose entre si leoneses y castellanos, y los vizcainos con los asturianos y gallegos; pero el gobernador Ximen Blazques consiguió luego terminarlos; aunque á costa de algunas cabezas. En el año 1106 los adalides de Avila marcharon con 600 ginetes y 400 ballesteros al ejercito de Alfonso, donde se señalaron por su valor. Entre tanto los escuderos que estaban en la c. á las órdenes de Sancho Destrada y Juan Martinez de Abrojo, tuvieron que salir contra un destacamento de moros que corria el pais: se batieron encarnizadamente en Salvatierra, hasta que los sarracenos fueron destruidos y prisionero su caudillo, quien antes de llegar á Avila, murió á resultas de una lanzada, que, en el calor del combate, le dió Zuraguin Sancho: costó esta victoria 40 escuderos á los avileses. En 1107 padeció hambre esta c., y peste en 1108. Perdidas sus compañias en el sitio de Cuenca, con sus valientes capitanes Blasco Ximeno, y Juan Ibañez Rufo, en 1110, los musulmanes cayeron sobre ella, y una mujer varonil, Ximena Blazquez, puesta al frente de su defensa, sostuvo el sitio, hasta que lo abandonaron, hecho por el que se concedió á todas sus descendientes la particular distincion de votar en concejo. Esta c. libertó dentro de sus muros al emperador de España D. Alfonso VII, siendo niño, del poder de su padrastro el rey de Aragon, por cuyo servicio la concedió, en su escudo de armas, un rey asomado á las almenas de una muralla, y, entre otros privilegios, que no pudiera ser enagenada de la corona, y la facultad de dar térm. con jurisd. y vasallage, por la cual su concejo compró á las descencientes de Ximena Blazquez el derecho de votar en él, que gozaban, y dió muy buenas posesiones en obse-

quio de las bodas con que se enlazaron las familias de su nobleza, que, divididas en bandos, llamados de *San Juan*, y de *San Vicente*, tenian la c. ardiendo en desórden. Sus naturales, capitaneados por Sancho y Gomez, hijos de D. Ximeno, en 1158, derrotaron al ejército de Abu-Yakub-ben-Yusuf, hijo de Abd-el-Mumen, rescatando el rico botin que arrastraba de su correria. Como al emperador D. Alonso VII, en su niñez, sostuvo Avila al rey D. Alonso VIII contra la ambicion del leonés, su tio, despierta por la de los Laras y Castros, custodiándole con ejemplar lealtad hasta que, habiendo cumplido 11 años, salió á recorrer su reino, para cuya espedicion le dió 1 compañia de 150 caballos, que fué su guardia, hasta que en 1170, concluidas las fiestas de sus bodas, la despidió con grandes privilegios para su c. En 1179 la compañia de Avila fué deshecha en servicio de su amiga Salamanca contra el rey D. Fernando, y en la batalla de Alarcos lo fué tambien. Se asegura que el concejo de Avila fué de los que en la célebre batalla de las Navas de Tolosa, combatieron en el ala der., que acaudillaba D. Sancho el Bravo; es mas probable que pelease en la vanguardia del ejército, por gozar de este privilegio. En todas ocasiones prestó este conc. los mas interesantes servicios. No deben olvidarse entre las empresas gloriosas de los avileses la conquista de *Zorita*, conseguida por un pequeño número de ellos, y la de las *Navas de Sevilla*, por otros 300 que les imitaron. Prevenida Avila por el conde D. Alvaro en 1217, no acudió á la eleccion del rey D. Fernando el Santo; pero en breve corrió á disculparse de este hecho ante la reina, su madre, y despues nadie le aventajó en fidelidad. Hasta el reinado de este monarca se gobernó Avila por los fueros de Castilla: D. Fernando, y su hijo Don Alonso, se los concedieron nuevos. En ella tuvo Córtes Don Alonso en 1273, y recibió á D. Fernando de Castro y Rodrigo de Saldaña, sus descontentos, que sobre seguro vinieron á verle. En esta c. D. Sancho el Fuerte tomó el nombre de rey, sabida la muerte de su padre, é hizo con suntuosidad sus honras. El mismo, en 1289, noticioso de algunos trastornos que la agitaran, pasó á aquietarlos y castigó los principales motores. En la minoría de su hijo D. Fernando el Emplazado, tambien dió eminentes pruebas de lealtad, en la cual el rey y su madre Doña María pasaron la epidemia que en 1302 afligió al pais. Al morir este rey, su hijo D. Alonso se hallaba en Avila á la tierna edad de poco mas de 1 año, y ambicionando el gobierno, quisieron apoderarse de él D. Juan, tio del rey D. Fernando y D. Juan de Lara, y poco despues el infante D. Pedro y la reina Doña Constanza; pero el ob. D. Sancho fortificado en la igl. mayor, con sus virtuosos ciudadanos, le defendió de uno y otro partidos; y aunque despues se declararon por el segundo, no permitieron sacarle de la c. hasta que, nombrando regente del reino, en 1314, lo entregaron á su abuela la reina Doña María, y en los trastornos sucesivos de su minoridad se dió al gobierno de D. Juan Manuel. En 1367 fué del partido de D. Enrique contra su hermano D. Pedro. En 1381 D. Juan I pasó por ella, levantando su gente para su espedicion á Portugal. El dia 4 de agosto de 1420 casó en la misma D. Juan II con Doña María de Aragon; y en ella celebró córtes, en las que aprobó la conducta del infante D. Enrique para cortar parcialidades, lo que no pudo conseguir. Recibió en la misma embajadores de Portugal en 1423. En 1440 cayó en poder de los conjurados contra la privanza de D. Alvaro de Luna. Este condestable entró en Avila en la noche del 9 de junio de 1441, á socorrer al rey, que allí se encontraba acosado por el infante D. Enrique: en la misma se avistó D. Juan con el príncipe su hijo, partidario de sus enemigos; y en 1444 fué el punto de reunion de los confederados para volver la libertad al rey y la privanza al de Luna, por órden del príncipe D. Enrique, ya en el partido de su padre á persuasion de Fr. Lope de Barrientos, ob. de esta c., á donde acudió tambien D. Alvaro: este fué elegido en ella maestre de Santiago por voto de los caballeros de la órden en 1445. En 1453, despues de la muerte del condestable, en Avila recibió el rey D. Juan al ob. de Cuenca y al prior de Guadalupe, llamados para su auxilio en el gobierno; y de aquí salió, en 1454, con su enfermedad postrera. En 1459 su hijo D. Enrique IV tuvo córtes en esta c. Y en 9 de junio de 1465 los conjurados contra él, reunidos en la misma, cuya tenencia habia dado poco antes el arz. de Toledo, levantaron un cadalso junto á sus muros, á la parte de mediodia, adonde llevaron su estátua á caballo, vestida de luto, con las insignias reales; la sentaron sobre una silla; se leyó su acusacion y sentencia; y hecho, D. Alonso de Carrillo, arz. de Toledo, le quitó la corona, arrojándola al suelo; D. Alvaro de Zúñiga, hermano del conde de Plasencia, el estoque; el conde de Benavente, el cetro; D. Diego Lopez de Zúñiga, hermano del conde de Plasencia, derribó la estátua con palabras injuriosas, y aclamaron por rey al infante D. Alonso, su hermano, á quien levantaron en hombros sobre el tablado. Tambien asistieron á este acto D. Juan Pacheco, maestre de Santiago, marqués de Villena, D. Gomez de Cárdenas, maestre de Alcántara, y los condes de Paredes y Medellin. Muerto el infante en 5 de julio de 1468, los conjurados trajeron á la infanta Doña Isabel, y por palabra del arz. de Toledo, le propusieron su elevacion al trono, como inmediata sucesora de su hermano D. Alonso; mas ella se negó modestamente, resolucion que abrió camino á la paz con que en esta misma c. el rey les convidara, por medio del arz. de Sevilla y D. Andrés de Cabrera, mayordomo de la real casa, en cuyo asiento fué concedida á la infanta esta pobl. entre otras, para sus alimentos. En 29 de julio de 1520, se reunió en el capítulo de su cated. la junta de los comuneros, presidida por D. Pedro Laso, diputado de Toledo, y por el dean de la catedral; y un tundidor de lana, llamado *Pinillos*, sentado en un banco en medio, con una varita, dirigia sus operaciones. Padilla, general de los comuneros, con la gente de Avila y Segovia, pasó á Tordesillas de donde echó al marqués de Denia, y se apoderó de la reina Doña Juana y de la infanta Doña Catalina. La junta pasó al poco tiempo á Tordesillas.

No tardó en manifestarse la decadencia de esta c. tan floreciente antes. Conservaba aun Avila en el siglo XVI 14 parr.; habia tenido 15: consta por documentos haber contado 14,000 vec. y la tradicion aumenta hasta 18,000, lo que no se hace muy difícil de creer, atendida la grande estension de la c., que se manifiesta por las ruinas y fragmentos que han quedado. Contaba 20 molinos sobre el *Adaja*, y en ellos 60 ruedas, las cuales y otras en el *Alverche* molian para el consumo de la c. un año con otro de 138,000 á 145,000 fan. de granos. Habia en la c. 18 fuentes públicas, y en ellas 32 caños: muchas casas particulares tenian tambien sus fuentes, y asimismo las tenian los conv. Pero los judios, gente industriosa y rica, son arrojados de Avila; privándola de una gran masa de capitales productivos, destruyendo todo su comercio y arruinando todas sus fáb. y manufacturas: la nobleza acude á aumentar la opulencia de la córte; llevando sus consumos lejos del pais de que reporta las utilidades, y determina su aniquilamiento: se desarrollan la amortizacion civil y ecl.: se multiplican los conv.; 7 aparecen en el siglo XVI: Avila, que en el foco de las guerras habia podido llegar á tanta prosperidad, no puede resistir á estos males, y sucumbe: viene á ser un lugar, y no de los mas poblados del reino. No obstante su abatimiento, aun respira entre los escombros su virtud cívica: en 1810 sale de *Avila* por la independencia nacional una partida al mando de D. Camilo Gomez; y en la última guerra civil, á imitacion de sus tercios ant., se presenta en ella una sensata milicia ciudadana.

Avila es patria de Santa Teresa de Jesus, de Gil Gonzalez Dávila, Sancho Dávila, D. Juan Arias Dávila, ob. de Segovia, autor de una historia de Enrique IV, y otros varones ilustres, y en ella estan sepultados el príncipe don Juan, Doña Ana de Austria, sobrina de D. Felipe; y el célebre Alonso de Madrigal, que fué su ob. conocido con el nombre del *Tostado*.

HISTORIA ECLESIASTICA. Léese en la España Sagrada (tomo 14) ser innegable contarse desde el principio de la igl. la antigüedad de la silla ep. de Avila; suponiéndola erigida por San Segundo, uno de los 7 apostólicos, que piadosamente se cree trajeron la luz evangélica á España. Hubo no obstante otra c. llamado *Abyla* ó *Abula* en los bastitanos, y siendo la alusion de los nombres la única guia para la reduccion de la cátedra de San Segundo, pudiera con igual razon reclamarse por ésta aquella gloria; doctrina que con todo empeño trata de rebatir el M. Florez, diciendo, ser su reduccion á la *Abila bastitana* invencion del autor de los falsos cronicones, que, adulando á los escritores del reino de Jaen, por colocarla en su jurisd., ha dado lugar á que su ob. rece de San Segundo, como santo propio. Adúcese aun por prueba de la predicacion de este santo en la actual c. de Avila (*antigua Abyla de los Vettones*) el haberse hallado en ella su cuer-

po, sosteniendo resultar menos probado que este glorioso cuerpo fuese trasladado á *Avila* desde la *Bastitania*, como pretenden otros. Pero es preciso confesar, que, examinadas con la debida independencia, ninguna es prueba que convenza, de cuántas se presentan como tales, en lo relativo á este feliz hallazgo. En favor de la Avila bastitana, tributando la veneracion debida á la respetable opinion del R. P. M. Fray Enrique Florez, parece resultar una conjetura bastante atendible de la tendencia con que se presentan los 7 apostólicos al establecer sus cátedras. Convienen todos en lo poco que se separaron, sin derramarse mucho en lo mediterráneo; y estableciéndose por ejemplo en *Virgi* y *Acci*, no es sino muy natural que se fijase otro en la *Abila bastitana*; pues, aunque en la misma region estaba *Acci*, era ésta region muy vasta, y otras sedes de aquellos apostólicos han presentado mucho mas próximas entre si, los mismos que repugnan esta doctrina. Demasiado, parece, se hubo de desviar de todos los demas San Segundo, para llevar su predicacion á la Abila de los vettones; no nos empeñaremos sin embargo en convencer de lo contrario: respetando ambas pretensiones, nos contentaremos con decir, que ni para unos ni otros puede resultar de un modo concluyente esta gloria. En el siglo IV viene á hacer constante la antigüedad de la silla abilense ant. sufraganea de la metropolitana de Mérida, despues de Santiago, la memoria de Prisciliano, cuyas desgracias refieren muchos escritores al ocuparse de esta c. (*V. Florez Esp. Sagr. tomo* 14 *p.* 3). Habiendo sido elevado tumultuariamente por otros ob. á esta sede (año 380), esto persuade la anterior existencia de ella. Prisciliano sostuvo la heregia, que tomó su nombre. Desde este ob. vuelven á faltar sus memorias hasta el siglo VII. En el año 610 aparece Justiniano suscribiendo como ob. *Abilense* el acta del concilio Toledano (primero á que concurrieron los ob. de las prov. despues de la paz). Este ob. firmó tambien el decreto del rey, espedido á favor de la igl. Toledana, como única metrópoli de la prov. cartaginesa, y dice asi su firma: «*Ego Justinianus, eclesiæ Abelensis episcopus, subscripsi.*» Despues, aunque hay algunos que presentan mayor número de ob. de la antigüedad de esta igl., en las actas conciliares, solo resultan:

Theodoigio, cuyas memorias alcanzan desde antes del año 629 hasta cerca del 642.

Eusthoquio, desde 642 hasta cerca de 650.

Amanungo, desde cerca de 650, hasta cerca de 660.

Esphalio, desde cerca del 660 hasta 681.

Unigio, desde 682 hasta cerca de 687.

Juan, desde cerca del 687 hasta despues del 693.

No pudo resistir esta sede á los rudos embates del Islam, y á las grandes vicisitudes que por largo tiempo corriera el pais, hasta ser destruida la c. misma. Restaurada esta por Alfonso VI, volvió tambien á adquirir su ant. dignidad ecl. Su nuevo ob., mientras la pobl. recobraba su existencia de un modo el mas vigoroso, trabajaba tambien con el mayor esmero, en organizar la que podia llamarse nueva dióc. Cobró esta gran lustre como aquella. El M. Gil Gonzalez que escribia el año 1645 contó en su ob. 532 pilas bautismales; 717 beneficios servidos; 980 capellanias; 668 patronatos y prestameras; 74 conv. de ambos sexos, á saber: 3 de jesuitas, 1 de San Benito, 3 de San Gerónimo, 1 de premostratenses, 5 de San Agustin, 1 de la Merced, 1 de trinitarios, 4 de San Bernardo, 5 de Sto. Domingo, 10 de carmelitas, 1 de minimos, 38 de San Francisco y 1 de la Santisima Trinidad. Tenia tambien 11 arciprestazgos y vicarias, 1 catedral, 1 colegiata, y 221 ermitas con rent. El año 1191 se movió un reñido pleito entre el ob. D. Sancho y la c.; porque, habiendo esta, al tiempo de su repoblacion, concedido á cada parr. algunas limosnas para atender á su fab., y particularmente á la mayor de San Salvador (que es la cated.), este ob. queria efectuar con violencia su cobro, como si la concesion hubiera sido perpetua: pretendia ademas despojar al pueblo y parroquianos del derecho que siempre habian gozado de presentar los clérigos para el servicio de las igl.; y queria estender la mayor influencia en la eleccion de alc., hecha anualmente por el conc., de órden y consejo real. Cuéntanse varones eminentes entre los prelados que han presidido esta dióc. hasta el dia. Ademas de los muchos santos que con su nacimiento han encumbrado el nombre religioso de la c. de Avila, diciendo por ello ciertos escritos que no cabrian en muchas letanías, y distinguiéndola el adagio, *Avila santos y cantos*, que espresa ser sus santos tan innumerables como las piedras que la rodean, la ha encarecido tambien el martirio, que padecieron en ella los Santos hermanos Vicente, Sabina y Cristeta. Residió algun tiempo en Avila el tribunal de la Inquisicion en su principio, y en 1441 hubo auto de fe, siendo primer inquisidor general D. Tomás de Torquemada.

AVILA MONTE: (V. AVILA).

AVILA DEL REY: así se llama la c. de Avila en sus armas, por haberse criado en ella D. Alfonso VIII. (V. AVILA).

AVILA DE LOS CABALLEROS: su mucha nobleza dió á la c. de Avila este apellido antonomástico (V. AVILA).

AVILÉS: part. jud. de *ascenso* en la prov., dióc. y aud. terr. de Oviedo y c. g. de Castilla la Vieja; comprende las felig. de

Ambiedes.	Santiago.
Arena.	San Juan.
Avilés.	San Nicolás.
Bañugües.	Id.
Bayas.	San Felix.
Bocines.	San Martin.
Cancienes.	Sta. Maria.
Cardo.	San Martin.
Corrada.	San Pedro.
Corros.	La Magdalena.
Entreviñas.	San Cristóbal.
Heres.	San Jorge.
Illas.	San Julian.
Laspra.	San Martin.
Laviana.	Sta. Leocadia.
Luanco.	Sta. Maria de la Pola.
Llaranes.	San Lorenzo.
Manzaneda.	San Jorge.
Mar.	Sta. Maria.
Miranda.	Sto. Domingo.
Molleda.	San Estéban.
Monte.	Santiago.
Navarro.	San Pedro.
Naveces.	San Roman.
Nembro.	Sta. Eulalia.
Nieva.	San Juan.
Peral (La).	San Jorge.
Pillarno.	San Cipriano.
Podes.	San Martin.
Quiloño.	San Miguel.
Ramon.	Santiago.
Riberas.	Sta. Maria.
Sabugo.	Sto. Tomás.
Solis.	Sta. Maria.
Soto del Barco.	San Pedro.
Trasona.	San Vicente.
Verdicio.	San Cristóbal.
Villa.	San Juan.
Viodo.	San Bartolomé.
Vioño.	San Estéban.

Las cuales con los pueblos, ald. y cas. de que hacemos mencion en sus respectivos art., constituyen los ayunt. de Avilés, Castrillon, Corbera, Gozon, Illas y Soto del Barco, cuyas dist. entre sus cap. y la que los separa de la de prov., dióc. aud. terr. y c. g. de que depende, aparecen en el siguiente cuadro.

AVILÉS.

1	Castrillon: su cap. Piedras-Blancas.							
1	2	Corbera: su cap. Nubledo.						
2	3	2	Gozon: su cap. Luanco.					
1 1/4	1 1/2	1 1/2	3 1/4	Illas.				
2 1/4	1 1/4	2 1/2	4 1/4	1 1/4	Soto del Barco: su cap. Soto.			
4 1/2	5 1/2	3 1/2	6	4	6	Oviedo. cap. de prov.		
50	51	49	51 1/2	49 1/2	51 1/2	45 1/2	Valladolid.	
83	84	82	84 1/2	82 1/2	84 1/2	78 1/2	33	Madrid.

Situacion y clima. Sit. al N. de la prov. y sobre la orilla del mar, su clima es templado y sano, no obstante que se padecen algunos réumas, hidropesías y fiebres estacionales.

El término confina por E. con el part. de Gijon á 1 leg. con 4 de dist. a la cap. de aquel; por S. y á 2 leg. con el de Oviedo, y 3 por SO. con el de Pravia, interpuesto el r. Nalon, formando su lim. por O., N. y á tocar al E. el mar Océano desde la punta del pico Cornal á la del Cabrito, en cuyo térm. se encuentran piedras de Bnideras, punta del Cogollo, la de Vidrios, ensenada de Sta. Maria del Mar, punta de la Vela, concha de Arnao, punta del Testeron, arenal del Espartal, barra y ria, cabo Negro, punta del Home, la de Llampero, la de Arca, isla Herbosa, cabo de Peñas, ensenada de Llumores, punta del Cordero, puerto de Luanco al mencionado pico del Cabrito: nacen en este part. y le recorren varios arroyos y y riach. que en lo general llevan sus aguas á la ria de Avilés y cuya descripcion minuciosa hacemos al hablar de aquel térm. municipal, si bien indicaremos que el r. Solis, que tiene origen en Ferrones, felig. de Llanera, encuentra en la que le da nombre 1 buen puente de canteria; que al llamado de Nubledo le cruza 1 puente de madera en el camino á la Pola de Siero; que las aguas que descienden del monte de Bendon térm. de la parr. de Molleda, encuentran otro puente de silleria en Villalegre; que el r. de Martinbon á su paso por la felig. de Trasona corta el camino de Gijon y baja á unirse á la ria; que el de Illas á su llegada al valle de la Magdalena se divide en 2 ramales, y ambos aunque con distinta direccion, van á buscar á la mencionada ria de Avilés como lo hacen tambien el llamado de la Peral y otros varios que con diversos nombres fertilizan el terr. y dan impulso á varios artefactos, si bien ni para uno ni otro objeto se utilizan las aguas con las ventajas á que se estan ofreciendo en todo su curso. Son muchas las fuentes que por donde quiera proporcionan abrevaderos para el ganado y lozanidad al terreno: este es de buena calidad; participa de valles con llanuras dedicadas al cultivo, no pocos prados de pasto y algunos montes, siendo notable la elevada sierra llamada de Gonfoli, térm. de Molleda, la cual sirve de guia á los marineros dedicados á la pesca cuando desean seguir el rumbo al puerto de Sabugo: esta sierra continúa formando cord. por la felig. de San Jorge de la Peral hasta salir del part. y terminar en la de San Juan de Peñaflor. Hay escelentes canteras, como son las de la parr. de Solis, Cancienes, Molleda, Trasona, Illas y la Peral, si bien sobresale por su mérito la de jaspe de diversos colores en San Cipriano de Pillarno, y San Pedro de la Corrada, y la de color azul y vetas blancas que existe en Sta. Eulalia de Nembro.

Caminos. Varios y en distintas direcciones cruzan este part.: los mas generales son; el que desde Oviedo llega á Avilés, sobre el cual se está construyendo 1 buena carretera que enlace con la que va á Gijon, el que dirigiéndose al N. vuelve al O. y sigue por la costa á introducirse en Galicia; el que por la parte E. continúa por térm. del ayunt. de Gozon hasta llegar á Luanco; el que por SO. comunica desde Avilés por el conc. de Candamo y v. de Grado, y el que da paso desde Pravia al puente de Avilés; pero todos exigen reparacion que no dudamos se ejecute tan luego como se termine la indicada carretera, bien que convendria se convenciesen los pueblos de este part. de que ellos son los primeros interesados en estas obras, y los que deben concurrir por su parte á que desaparezca el entorpecimiento que por falta de comunicaciones esperimenta la ind., como en otro lugar tendremos ocasion de manifestar.

Correos. Las estafetas de Luanco y Avilés, dependientes de la adm. principal de Oviedo, recibe y distribuye la correspondencia 3 veces en cada semana.

Producciones. Toda clase de cereales y con especialidad el maiz, varias especies de legumbres y diversidad de frutas se encuentran en todo este part., en el cual se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda.

Industria. Las minas de carbon de piedra de Arnao ó Santa María del Mar y la de Santo-firme y Ferrones, de que nos ocuparemos mas detenidamente en el art. de la prov., contribuyen en gran parte á la riqueza de este part. y dan ocupacion á un crecido número de brazos, así como los emplean las fáb. de tejidos, el martinete de calderas y utensilios de cobre y la de cristales (V. Avilés v.).

Comercio. Las prod. de la agricultura, el carbon de las minas y las manufacturas de las fáb. sostienen la esportacion que con inesplicable dificultad se hace para el interior de la Península; en cambio de aquella recibe por los puertos de Avilés y Luanco, géneros ultramarinos y primeras materias para las fáb. que hemos indicado.

La estensa reseña que haremos al hablar del ayunt. y v. de Avilés, nos escusa de indicar aquí el desarrollo que principió á notarse en la ind. y comercio de todo este part. y el grado á que pudieran llegar si, como es de presumir, el Gobierno les dispensa la proteccion que reclaman.

Ferias y mercados. La feria que se celebra en Avilés desde el 16 al 28 de agosto, es una de las mas notables por su concurrencia á ella de los comerciantes y trajineros de Andalucía, Castilla, Cataluña y Valencia.

Las pesas y medidas que en lo general son conforme á las mandadas observar en Castilla, se diferencian no obstante en los art. de consumo: para la carne, tocino, pescado, manteca y queso suele emplearse la libra de 24 onzas, y para los áridos la fan. llamada de Asturias que está con la de Castilla en razon de 0'75 á 1, el cuartillo de vino se encuentra con el de Toledo en la proporcion de 5 á 4, el de sidra en la de 3 á 2, y el aguardiente así como el aceite de cualquiera clase, corresponde al peso de 16 onzas.

INSTRUCCION PUBLICA.

Numero de: Ayuntamientos.	Numero de: Almas.	Escuelas		Públicas.	Privadas.	TOTAL.	Concurrentes: Niños.	Concurrentes: Niñas.	Concurrentes: TOTAL.
6	31,642	Superiores..		1	»	1	321	»	321
		Elementales		5	1	6	356	22	378
		Incompletas		22	13	35	947	263	1210
		Totales...		28	14	42	1624	285	1909

Proporcion de las	Escuelas con los ayunt...	7'000 á 1
	Almas con las escuelas...	753'381 á 1
	Id. con los concurrentes..	16'575 á 1

El cuadro que antecede manifiesta el estado en que se halla la instruccion primaria en el part. de Avilés, conforme á los datos presentados al Gobierno por la comision provincial de escuelas; pero si bien nos hemos atenido á ellos para observar una regla uniforme, no debemos omitir que se hallan muy dist. de los que poseemos y hacemos uso en los respectivos art. Resaltaria la notable diferencia que advertimos, si nos detuviéramos á un minucioso cotejo; pero á fin de que nuestros lectores se persuadan de la veracidad de nuestro aserto, y el Gobierno proceda con la premeditacion que requiere la formacion de la estadística, haremos una indicacion: los ayunt. de Castrillon, Illas y Soto del Barco, que reunen sobre 13,127 alm., sostienen 15 escuelas, y en ellas, segun los estados formados por la comision provincial, aparece que recibe instruccion sola 1 niña, siendo así que nos consta que en el último, esto es, en el de Soto del Barco, concurren á las escuelas hasta el número de 139, ademas de los 314 niños, que forman la suma de 453 alumnos; en vez de que la comision, aun suponiendo hubiese reunido, que no debió, el total de concurrentes de ambos sexos, solo presenta el número de 275.

Estadistica criminal. Los acusados en el part. jud. de Avilés en todo el año 1843 fueron 33; de cuyo número resultaron 2 absueltos de la instancia, 31 penados y 2 reincidentes en otro delito, con el intervalo de 1 á 2 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 4 contaban de 10 á 20 años de edad, 20 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; 28 eran hombres y 5 mujeres, 18 solteros y 15 casados; 22 sabian leer y escribir, y 11 carecian de toda instruccion; los 33 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 3 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso lícito, y 1 con instrumento contundente.

CUADRO SINOPTICO por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de part. de Avilés, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES (1).			
				ELECTORES.										JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE																
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de sold. corr. á una q. de 25,000 h.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
Avilés	Oviedo.	2253	8354	560	8	568	505	1	2	11	1	9	4	63	65	81	64	48	47	30	398	16'8	627214	913383	468950	2009547	197055	87 16	23 20	9'81
Castrillon		1362	6315	415	»	415	233	1	1	8	1	7	7	60	46	40	39	30	13	28	256	12'7	545755	12000	45300	603055	67160	49 10	10 22	11'14
Corbera		1076	4212	291	»	291	291	1	1	8	1	7	5	52	40	38	57	18	42	18	265	8'5	421029	12000	35350	468379	52638	48 31	12 17	11'24
Gozon		1777	5949	544	13	557	521	1	1	8	1	7	14	75	69	67	68	60	31	29	399	11'9	924327	118673	85925	1128925	106511	59 32	17 31	9'43
Illas		675	2666	260	1	261	260	1	1	8	1	7	3	30	36	32	27	18	12	15	170	5'3	119390	6000	34625	160015	34053	50 14	12 27	21'28
Soto del Barco.		934	4146	379	5	384	378	1	1	8	1	7	4	32	32	44	41	29	36	26	240	8'3	362097	6000	41650	409747	51706	55 12	12 16	12'62
TOTALES....		8077	31642	2449	27	2476	2188	6	7	51	6	44	37	312	288	302	296	203	181	146	1728	63'5	2999812	1068056	711800	4779668	509123	63 1	16 3	10'65

(1) En las contr. se incluyen las cargas municipales por la suma de 242,310 rs., que salen á razon de 30 rs. por vec., 7 rs. 22 mrs. por hab., y 5'07 por 100 de la riqueza imponible, lo que reduce las contr. para el Estado á rs. vn. 266,813, ó sean 33 rs. 1 mr. por vec., 8 rs. 15 mrs. por hab. y 5'58 por 100 de la riqueza; siendo de advertir que en esta ultima cantidad esta comprendida tambien la contr. de culto y clero, que asciende para toda la prov. á rs. vn. 1.022,779 y sale á razon de 10 rs. 1 mr. por vecino, 2 rs. 9 mrs. por hab. y 1'35 por 100 de la riqueza; por manera que las contr. ordinarias que se pagaban al Estado antes de establecerse la de culto y clero, se hallaban reducidas á 23 rs. por vec., 6 rs. 6 mrs. por hab. y 4'23 por 100 de la riqueza imponible.

AVILÉS: ayunt. en la prov. y aud. terr. de Oviedo (4 1/2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid), y part. jud. á que da nombre: SIT. al N. de la prov. y próximo al Océano: su CLIMA es templado y sano, si bien se padecen algunas fiebres y apoplegías: se compone de la v. de Avilés (felig. de San Nicolás) con sus anejos Sto. Domingo de Miranda y San Lorenzo de Llaranes de Allá; felig. de Sto. Tomás Cantuariense de Sabugo, Sta. María Magdalena de Corros, San Cristóbal de Entreviñas y la de San Estéban de Molleda, que corresponde por mitad al ayunt. de Corbera, sirviendo de línea divisoria el r. Molleda: tiene casa de ayunt. y escuelas de instruccion primaria (*V.* AVILÉS). El TÉRM. confina por N. con el monte de San Juan de Nieva, de la municipalidad de Gozon, con el arenal del Espartal y con el l. de Raizes, del de Castrillon; por el O. con el mismo conc. de Castrillon y con el de Illas; por el S. con este último y el de Corbera; y por el E. con el indicado de Gozon: se estiende de N. á S. como unas 8,000 varas, y de O. á E. sobre 5,000 por un lado y 9,000 por otro, con motivo de una lengüeta de los terrenos llamados las *Huelgas* que unida á los del l. de Llaranes, avanza por este punto hácia el E. Al estremo der. de la referida parte del N., confinando con el arenal de las *Arobias* y este con el del Espartal, principia á levantarse una colina, en donde se halla un pequeño teso llamado el *Pico Quemado*, que prolonga sus diferentes lineas esteriores desde el citado Pico Quemado; por una parte, desde E. á O., hasta rebasar el mencionado l. de Raizes, que se halla á este estremo, al pie y bajo de ella, junto al arenal del Espartal, y por la otra desde el N. al S. hasta el l. de la Atalaya de la parr. de San Cristóbal de Entreviñas. Aqui varia esta linea de direccion, formando una curva convexa hácia el O. hasta el l. de la Sablera de la misma parr., de donde arranca, dirigiéndose al O. hasta el l. del Caliero variando nuevamente de direccion al S., hasta el pico del *Moclin* ó *Vallin*. Por la parte opuesta al O. de este pico, la línea de la colina se dirige de S. á N., hasta un poco mas al O. del l. la Garita, de la mencionada parr. de San Cristóbal, que se halla en el alto que mira á Raizes, desde donde forma la otra linea primeramente mencionada que va á dar al Pico Quemado. Esta primera línea tendrá de largo unas 1,500 varas, la que va de N. á S. hasta la Atalaya unas 700, la curva desde este l. al de la Sablera como 150, y desde la Sablera al Caliero sobre 800; la que va desde este punto al Moclin, donde termina la colina por la parte del E., unas 1,600, y la opuesta por el lado de atras de dicha colina, hasta la Garita, unas 3,000. El espacio comprendido entre estas diferentes lineas, que se hallan al borde de la mayor altura de la colina, es todo llano y de bastante estension, escepto algunas entradas que tiene, particularmente por el lado del N., junto al arenal de las Arobias. La altura de ella será de unas 60 á 70 varas. Las líneas de su altura desde la Sablera al Caliero y desde este al Moclin, unidas á las del monte de la Luz y del Bustiello, forman una especie de semicírculo alrededor de Avilés, que le abrigan de los vientos del 3.° y 4.° cuadrante; con la diferencia de que las primeras se hallan mas cerca de la pobl. que las del monte de la Luz, y colina de Altamira que se encuentra intermedia, entre esta y aquel, puesto que aquellas distarán de ella como unas 700 á 1,000 varas y estas mas de 1,300; de suerte que al paso que el pie del monte de la Altamira y del de la Luz, distan tambien de la pobl. 600 ó 700; el de la colina anterior casi viene á parar por la parte de las lineas indicadas hasta la misma pobl., formando sus descensos pequeños promontorios, surcos, cañadas y vallecitos, llenos de terrenos de labor y praderías, y poblados de bosquecitos, todo lo que les da un aspecto ameno y agradable. La referida altura se halla poblada de lugares, y entre otros el de Miranda, de mas de 300 vec., á unas 2,000 varas

O. de Avilés, y perleneciente á su parr. de San Nicolás: sus cuestas no son muy agrias, escepto por la parte del N. que confina con Raizes, en donde se corta en muchos puntos casi perpendicularmente, dejando entrever horribles precipicios; desde esta altura se descubre á sus pies el citado l. de Raizes, fundado sobre las ruinas de un ant. conv., del cual aun se conservan vestigios, y se dice haber sido de templarios, luego de trinitarios y últimamente de mercenarios calzados: á los alrededores de esta altura se ven bosques, tierras de labor y praderias, regadas por un r. que despues de recorrerlas, baja á desaguar en la ria cerca de Pico Quemado: mas adelante el estenso arenal del Espartal y el mar Cantábrico forma su sublime y magestuoso horizonte. La linea de la colina que viene desde Pico Quemado hasta la Atalaya es paralela á la ria, que baña su pie en los pleamares de aguas vivas. En el punto de la Sablera á 600 varas de Avilés, principia un ribazo ó promontorio hácia el E. SE., cuyo descenso, despues de bajar la cuesta de la Sablera, forma una loma llana hasta el térm. de Valgranda, en donde principia de nuevo la cuesta hasta la posesion de D. Fructuoso Valsinde, y continúa en declive suave hasta la ria, en cuyo estremo se halla el barrio de Sabugo, que forma por sí solo una parr., compuesta en su mayor parte de pescadores y navegantes, y en comunicacion con Avilés por medio de 2. puentes situados sobre un brazo de la ria que se dirige al O. y divide ambas pobl. En este brazo de la ria hay unas aceñas, que si bien dan un aspecto pintoresco á la pobl. por el lago ó estanque permanente que forman en mareas vivas, son nocivas á la salud pública, pues sirviendo de depósito y sumidero de todas las inmundicias del pueblo, y componiéndose su suelo de una especie de fango corrompido, cuando se descubre en mareas bajas, las fermentaciones pútridas que contiene auxiliadas por la accion del calor, despiden miasmas que vician la atmósfera y son causa de no pocas enfermedades, entre las cuales se pueden contar las apoplegías que tanto se repiten en este distr. Recorriendo la línea de la colina anterior desde el Caliero hasta el Moclin, se halla un poco al N. NE. de Miranda, el l. de tieros, dist. de Avilés unas 1,500 varas, desde donde se principia á prolongar hácia el E. una lengüeta, en forma de loma y en cuesta descendente, hasta la quinta de Arango: desde aqui se separan las lineas esteriores á der. é izq., formando un círculo ó elipse, cuyo estremo E. llega hasta la ria. En este circulo ó elipse principia á levantarse un pequeño promontorio con pronunciados descensos hácia el N., y prolongados y suaves en los demas puntos; y en él, desde la quinta de Arango hasta la ria por un lado, ó sea de O. á E. y desde los puentes que comunican á Avilés con Sabugo hasta el barrio en los molinos por otro, ó sea de N. á S., se halla sit. la v. de Avilés. Entre este promontorio y el otro donde se encuentra Sabugo está el lago ó estanque de las Aceñas. En el primero abundan las buenas tierras de labor y praderías, como tambien en el segundo, aunque de inferior calidad, pero unas y otras se resienten mucho de la falta de riego. En los descensos del pico de Vallin y un poco mas abajo por la parte que mira á Avilés, se hallan las casi llanuras de la Ceba y de las Grandiellas, y al N. del mismo Pico el vallecito de Valparaiso, en donde surge un rico manantial de aguas puras, frias y cristalinas, que despues de surtir con esceso las fuentes públicas de Avilés, algunas de casas particulares y ant. edificios de conv., todavia deja un sobrante suficiente para formar un riach., el cual se une á otro pequeño y da impulso á los molinos que se encuentran al S. de la v. en el barrio llamado de los Molinos. Concluye la colina anterior hácia el S. en el pico de Vallin ó Moclin, é interpuesto un riach. que corre á su pie, se levanta bruscamente otra pequeña colina de la altura de la que acabamos de mencionar, en su parte O., desde donde va en descenso hácia el E., hasta el mas ameno y delicioso valle de este conc. llamado de la Magdalena, el cual se prolonga por el S. y luego varia al SO. pasando por la parr. de Villa, del conc. de Corbera, hasta el de Illas, ensanchándose por la parte del N. en direccion al E. para enlazarse con el de la Tejera y otros, de que luego se hará mencion. Al N. de la colina de la Altamira se forma una loma ó promontorio, llamado el Arabuyo, la que asi como aquella y la de Vallin, se halla poblada de bosquecillos de castaños, robles y otros árboles. El citado valle de la Magdalena separa, caminando al E., la colina de la Altamira del monte de la Luz, un poco mas alto que las 2 colinas anteriores. Este monte, que la linea curva que forma con ellas al rededor de Avilés, viene hallarse enfrente de la que va desde la Sablera al Caliero; tiene bastante escarpados sus descensos del lado del N. que mira á Avilés, y los del O. que caen al valle de la Magdalena, al paso que los del S. y E. son menos sensibles; sigue su curso al E. y concluye en loma muy suave en el valle de Llaranes; pero antes, en el sitio de Villalegre, se destaca de él hácia el NE., otra loma llamada del Bustiella compuesta de una aglomeracion de piedra calcárea, preciosa para silleria y mamposteria, llena de plantas estrañas, entre las que se halla la flor de la abeja y la tigrena amarilla. Esta loma del Bustiello viene á colocarse por su posicion enfrente al Pico Quemado en la linea de N. á S. El pie del Arabuyo, del monte de la Luz y del Bustiello, se hallan á unas 500 varas á 600 de Avilés. Entre esta v. y los citados montes siguen al E. por el órden con que se enumeran, los valles de la Tejera, la Vegallonga y parte de Llaranes, y la Jana ó Bustiello, y entre el Arabuyo y Avilés las vegas y prados de la Cuesta que tambien participan algo del de la Magdalena. Entre la loma del Bustiello y la prolongacion del monte de la Luz perteneciente á Vidriero, hay un vallecito que va á reunirse con el de Llaranes. A la parte S. y O. del monte de la Luz, está el valle de Lluera: sigue al E. el de Vidriero ó Villalegre que va á parar y reunirse con el de Llaranes, y á ambos los atraviesa á lo largo 1 r. que divide el conc. de Avilés del de Corbera. En ellos hay varios molinos harineros y en el de Llaranes, 1 fáb. martinete de cobre: este valle es muy variado y hermoso, tanto por su esposicion al S. como por los muchos bosquecillos y l. que le pueblan; algunos forman calles, con casas muy blancas, y tambien se encuentran diseminadas en él algunas de campo muy buenas y bastante grandes con escelentes posesiones. La ria, de O. á E., sigue desde su embocadura de San Juan hasta el fondeadero de este último nombre; varía aqui de direccion hácia el S. hasta la alameda vieja de Avilés, en donde vuelve á tomar la del E. hasta Trasona, en la parte de esta parr. que pertenece á los concejos de Gozon y Corbera, y atraviesa un puente de 3 ojos llamado de los Pilares con su correspondiente calzada, que se nombra de San Sebastian: el 1.° de unas 60 varas de largo y la segunda de 700; por esta calzada se comunican los ayunt. de Avilés y Gozon. Al N. de la calzada, y á la der. de la ria, se ha sustraido del agua salada que le bañaba en los pleamares, un trozo de terreno, conocido con el nombre de Huelga, de unos 300 dias de bueyes, (el dia de bueyes tiene en este conc. 1,800 varas cuadradas), y se ha cercado con un espeso terraplen guarnecido por la parte de la ria con un paredon; este terreno se halla en estado de cultivo y se ha esperimentado que prod. toda clase de escelentes frutas y mucha yerba, conjeturándose, con razon, que seria muy á propósito para prados artificiales. Ademas de este trozo hay al lado del S. de la referida calzada, y á der. é izq. de la parte de la ria, desde la mencionada alameda vieja á Trasona, otros terrenos de la misma clase que el anterior, aunque de mejor calidad y con la circunstancia de que pueden aprovecharse para regarlos las aguas de los r. de Logrezana y Mantinbon: la estension de ellos pasa de 1,500 dias de bueyes, y van á principiar á cerrarse en virtud de adjudicacion en remate público aprobado por la diputacion provincial en el año de 42, en favor de D. Antonio Ruiz Gomez, natural de Avilés y dueño tambien del primer trozo, que como se ha indicado, confina por el N. con playa de la ria; por S. con la calzada de San Sebastian; por el O. con la ria de Avilés, y por el E. con unas pequeñas alturas de la parr. de San Pedro Navarro de Gozon. El 2.° trozo de las Huelgas se estiende desde la Alameda vieja á Trasona, confinando por el N. con la calzada y parr. de San Pedro Navarro, por detras de San Sebastian; por el E. con la parr. de Trasona; por el O. con la Alameda vieja y huertas de Avilés y por el S. con parte de Llaranes y prados de la Vegallonga. Tienen de largo mas de 1/2 leg., y de ancho de 800 á 1,000 varas por término medio, y aunque 3,333 multiplicados por 1,000 den 3.333,000 varas cuadradas, hay que sustraer de ellas lo que ocupa ó debe ocupar el cáuce de la ria.

Rios. El térm. municipal de Avilés se halla regado por 8 r. y riach., que son: el de Logrezana, Mantinbon, Sta. Polonia ó Llaranes, la Tejera, la Cuesta, Tuluergo, San Mar.

tin y Raizes. El primero viene de Tamón y Serin y desagua en el estremo E. de las mencionadas Iluelgas, donde se reune con el de Martin-bon: este nace en la parr. de Ferroñes conc. de Llanera, de varias fuentes, entra en el valle de Solís, del de Corbera, y recorriéndole á lo largo pasa por la estrecha garganta de la Consolacion á la felig. de Trasona, y derrama sus aguas en el estremo E. de la ria, uniéndose allí el de Logrezana á mas de 1/2 legua de Avilés: al entrar en el térm. de aquella parr. y desde poco mas abajo de la indicada garganta, ofrece por la inclinacion progresiva del terreno, la facilidad de poder conducirse sus aguas á mayor elevacion para producir saltos de agua bastante considerables que pudieran aprovecharse como fuerza motriz: los restos de un ant. martinete sit. cerca de este r. y á bastante elevacion de su cáuce, manifiestan claramente haberse utilizado sus aguas en otro tiempo. El tercero tiene su origen en la parr. de Arlós del conc. de Llanera, y se forma de varios arroyos y fuentes, de las cuales la que le contribuye con mas caudal es la llamada Fuencaliente, denominada así por la temperatura de sus aguas, lo que se atribuye á alguna causa sulfurosa: al entrar en la parr. de Molleda del ayunt. de Corbera, atraviesa una profunda cortadura entre 2 montes llamados los picos de Escañorio y forma una pequeña cascada que con alguna obra, pudiera proporcionar una caida de agua como de 12 á 16 pies de altura; divide á lo largo esta última felig., corriendo en direccion de S. á N. y va á depositar sus aguas en la misma ria y Iluelgas al E. de la v., mas abajo del de Martin-bon, en el térm. de Llaranes, despues de dar movimiento en todo su curso á mas de 30 molinos harineros y á la fáb. martinete ya indicada. El 4.° nace en la parr. de Illas, conc. del mismo nombre, atraviesa la de Villa, y al llegar al medio del valle y sitio llamado bosque de la Magdalena se divide en 2 brazos; el uno de ellos, que es un cáuce artificial, se dirige al NNO., y despues de pasar por la parte superior ú O. del indicado bosque, va á recorrer la vega y prados de la cuesta para dar movimiento á 3 molinos harineros que se hallan en el barrio de los molinos: la caida del 1.° es de una elevacion de 25 á 30 pies, y va á desaguar en la ria en el sitio de los Pelames inmediato á los molinos: el otro brazo toma el rumbo del NNE., se dirige al ENE. y le forman las aguas sobrantes del anterior cáuce, y es el verdadero r. de la Tejera; pasa por la parte inferior ó E. del bosque de la Magdalena y recorre en seguida los valles de la Tejera, de la Jana ó Bustiello y parte de Llaranes, y va á desembocar en la ria ó Iluelgas en el sitio del Escobio, mas abajo de Sta. Polonia ó Llaranes. El 6.° se forma en las inmediaciones de este ayunt. de una fuente de agua potable que nace en un bosquecillo de la cuesta de la primera colina que va desde la Sablera al Caliero, desagua en el estanque de las Aceñas y es de muy poca consideracion. El 7.° tambien se forma cerca de Avilés del sobrante de las aguas de Valparaiso y de otro riach. que se le reune, y es igualmente poco considerable. El 8.° nace en la parr. de Pillarno, conc. de Castrillon, corre por entre los arenales de las Arobias y del Espartal, atravesando antes las parr. de San Miguel de Quiloño y San Martin de Laspra del indicado conc. de Castrillon, y viene á desembocar en la ria cerca del Pico Quemado: por consiguiente es muy poco lo que recorre de este concejo.

Terreno. De lo espuesto se deduce, que hay 3 clases de terrenos, á saber; llanos bajos, llanos altos y terrenos de cuesta. En los primeros se comprenden los de valles de la Magdalena, de la Tejera, de la Jana ó Bustiello, Vegallonga, Escobio, Vidriero, Villalegre, Llaranes, vegas de la Cuesta, la Ceba, las Grandiellas y las Iluelgas: los segundos abrazan los que hay en la cima de la colina que va desde el Pico Quemado al de Vallin ó Moclin; y en los terceros se hállan los de las vertientes de la anterior colina de la Altamira, Arabuyo, monte de la Luz, promontorio de Vidriero y el Bustiello. Su calidad geonóstica se divide en 2 clases puramente calcárea y de granito silicioso. La segunda comprende los terrenos de la colina indicada desde el Pico Quemado á Moclin y parte del Arabuyo: la primera abraza todos los demas terrenos, cuya piedra es calcárea mas ó menos bruta. Tambien se encuentran algunos ocres y especialmente el encarnado y amarillo.

Los caminos en todas direcciones, necesitan recomposicion: el roturado por el ingeniero D. Severo Robles, es de suma importancia; este camino pondrá á Avilés en fácil contacto con Oviedo y con el interior de la Península por medio de la carretera de Castilla; su roturacion en toda la línea se hace con la mayor perfeccion, puesto que á pesar de lo montuoso y quebrado del terreno, solo le quedará el desnivel de un 4 1/2 p. 0/0.

El correo se recibe en su estafeta los domingos, mártes y viérnes, si bien algunas horas despues de haber salido la correspondencia para la principal de Oviedo.

Sus producciones son la escanda, trigo, maiz, habas, patatas, habichuelas y yerba, pero con mas abundancia el maíz, y en algunas casas de particulares, hay estensas huertas que prod. verduras, repollos, escarola, lechuga, coliflor, cebolla, espárragos, guisantes, melones, sandías y frutas, como son pavías, melocotones, albérchigos y rica pera de todas calidades y ciruela.

La pesca se ejerce en el pueblo y felig. de Sabugo por los individuos del gremio del mar.

Industria. Pocos pueblos habrá, cuya posicion topográfica se preste tan ventajosamente al desarrollo de la ind., y ofrezca elementos mas poderosos y eficaces para fomentarla, como es la v. de Avilés. Las ricas y abundantes minas de carbon de piedra de Arnao y Sta. Maria del Mar, Santo-Firme y Ferroñes: sit. á una corta dist. de la cap. del ayunt. y part.; los escelentes saltos de agua, formados por varios r., que cruzándola en distintas direcciones, van á desaguar á la ria, y el carácter pacífico, laborioso y sufrido de sus hab., abonan nuestra asercion. Por fortuna el espíritu de asociacion, naciente aun entre nosotros, comienza á conocer este manantial de riqueza, y sus capitales aplicados á la fabricacion de vidrios planos, estan dando los brillantes resultados que esceden sin duda alguna á las esperanzas que en un principio se concibieran. La fabricacion de papel y tejidos de hilo y algodon, impulsada por los 2 motores espuestos, sit. en uno de los muchos puntos en que se pueden reunir ventajosamente y con el grande auxilio ademas en la equidad de los jornales de los braceros, deja columbrar un éxito igualmente favorable. Los barros de las inmediaciones del pueblo que se emplean en la fáb. de vidrios para la construccion de crisoles y ladrillos refractarios nada dejan que desear. Los primeros compiten, si ya no es que esceden, á los construidos con los barros de Marsella, y la superior calidad de los ladrillos refractarios, la demuestran los considerables pedidos que de ellos se hacen á esta fáb.: las primeras materias con que ella cuenta, se las considera tambien á propósito para la laboracion de los tarros ginebrinos. Merece especial mencion la abundancia de arcillas, arenas y cuarzos que en aquellas inmediaciones se encuentran para la fabricacion de la loza comun ó de uso ordinario, y aun se han hallado arcillas para la fina. La ind. de cal para la construccion y blanqueo, es ya muy ant en Avilés, y considerable la estraccion que de ella se hace para el ant. reino de Galicia, pero en la actualidad, la esplotacion de las minas de carbon de piedra, sustituyendo á la leña y á la aliaga, le han dado un grande impulso, y hecho de esta ind. un ramo de comercio muy lucrativo. Perfeccionada de este modo la elaboracion de la cal comun, pudiera ensayarse tambien, y tal vez con provecho, la de la hidráulica. Patentes son los grandes resultados que está dando esta nueva confeccion petrificable, en las potencias estrangeras, y particularmente en Francia: no cumple á nuestro propósito enumerarlas, pero si el indicar que segun el parecer de un entendido y hábil facultativo, se hallan en el terr. de Avilés todos los materiales que entran en la composicion de esta masa portentosa: no son menos notables las ricas y escelentes canteras de piedra silleria y mamposteria. Empero estos elementos tan favorables necesitan para su desarrollo y utilizacion francas comunicaciones, y Avilés espera con ansiedad que ese movimiento civilizador le saque de la inaccion en que se encuentra. Las mas necesarias, toda vez que está próxima á concluirse la carretera hasta la cap., por donde esportar el género y conducir los carbones desde las minas al embarcadero: serian en primer lugar 1 camino al puente de Peñaflor, que se halla sit. sobre el r. Nalón á 1/4 leg. de Grado y 3 3/4 leg. de Avilés. Este camino seria poco costoso atendida la abundancia de materiales y guijo que hay en los terrenos por donde pasa, y ser estos en casi su totalidad, baldíos ó comunes. Conseguido que fuese, Avilés ensancharia su mercado, notable ya en el dia, atrayéndose la concurrencia de los pueblos de Grado, Salas, Belmonte y

otros que indudablemente preferirian surtirse alli de los géneros importados por la mar, á verificarlo de Oviedo de los ya trasportados de Gijon. Al mismo tiempo se abriria fácil esportacion á la madera, castaña y avellana que bajaria de aquellos conc. No serian de menor consideracion los intereses que proporcionaria 1 puente sobre el mismo r. Nalón, que enlazase el camino litoral que va á Galicia, entre los pueblos de Pravia y San Esteban, pues siendo aquel bastante caudaloso y esperimentando continuas avenidas, los viajeros se ven á menudo espuestos á sus rápidas corrientes, y á veces en la imposibilidad de continuar su viaje. Esto mismo acontece á la gente que en crecido número concurre al mercado que cada 15 dias se celebra en Muros, l. allende del r. Este pueblo aumentaria tambien su mercado, hoy en bastante decadencia, y el inmediato de Cudillero utilizaria en la estraccion del pescado, asi en fresco como de salazon, con que surte parte de las Castillas.

Poblacion: conforme á los datos oficiales, 2,253 vec., 8,354 alm.: riqueza imp.: segun los mismos, 2.009,517 rs.: contr.: 197,053 (*).

AVILÉS (San Nicolas de): v. en la prov., dióc. y aud. terr. de Oviedo (4 1/2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid), del departamento del Ferrol (34 1/2), tercio naval de Santander (igual dist.), distr. marit. con capitania de puerto y aduana de tercera clase, y cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre.

Situacion y clima: sobre la márg. izq. de su ria, á menos de 1 leg. del mar cantábrico y á los 43° 35' de lat. y 2° 17' de long. occidental del meridiano de Madrid, disfruta de clima húmedo, templado y bastante sano, si bien se padecen algunas apoplegias, dolores de costado, réumas y fiebres.

Interior de la poblacion y sus afueras: 900 casas, en lo general de un solo piso, forman calles no muy rectas, pero llanas, cómodas por su buen empedrado y limpias; en las mas de ellas hay portales formados de arcos de piedra que sostienen los edificios y proporcionan, aun en dias de mucha lluvia, poder recorrer la mayor parte de la pobl. sin mojarse. En una hermosa plaza de 56 varas de ancho y 130 de largo rodeada de muy buenas casas, se encuentra la de ayunt., que es de piedra de silleria y de elegante arquitectura, elevada sobre 13 arcos; su frente, que ocupa uno de los de la plaza, presenta 11 balcones de hierro bien labrado; en el centro se ve una hermosa esfera regida por un relox muy seguro colocado en la torre cuadrada que domina el edificio, y en cuyo remate, dentro de 1 jaula de hierro, contiene las campanas que sirven para anunciar las horas y los cuartos; en frente de la casa consistorial hay una especie de paseo llamado *El Enlosado* con asientos de piedra, al cual concurre de noche muchagente con especialidad en las del verano. Esta plaza forma centro para todas las calles de la pobl. Hay ademas 2 plazuelas; una la de San Nicolás, al frente de la igl. y la otra de Campo Sagrado, donde se halla la casa de este nombre, uno de los edificios urbanos mas notables de Avilés: es de piedra de silleria con 2 pisos, y su arquitectura participa de los órdenes toscano y corinto; su fachada, cubierta de labores artísticas, presenta 18 balcones y 12 ventanas; en los estremos tiene 1 torre de poca alzada, y en el centro se eleva un sombrerete con las armas de la casa, custodiadas por 2 grandes estátuas en figura de guerreros. La casa de Baragaña es notable tambien por la mucha antigüedad que indica; la del marqués de Ferrera, aunque de silleria, es de sencilla fachada; consta de 2 pisos bastante elevados, y tiene á su izq. una torre coronada de almenas. El teatro es reducido y mezquino, pero es de presumir esperimente grandes reformas á impulso de la sociedad filarmónica de que hablaremos mas adelante. La cárcel es moderna, segura y cómoda para los presos, pero no cuenta con rentas para la manutencion de los pobres, ni á estos se les ocupa en trabajo alguno. Hay 7 fuentes públicas de escelentes aguas, y otras muchas en casas particulares: solo la de Ferrera tiene 5, y todas proceden del gran manantial llamado de Valparaiso. La v. y su arrabal disfruta de buen alumbrado, y con especialidad la plaza que lo tiene de reverberos. Las cloacas que arrojan al mar las inmundicias, y un reguero que ayuda á la limpieza de las calles, harian resaltar la policia urbana, si los encargados en ella no tolerasen que libremente recorran la pobl. las gallinas y otros animales domésticos. Brillante es el estado en que se encuentra en Avilés la *instruccion pública*: esta v. sostiene 1 bien organizada escuela primaria en el que fué conv. de la Merced; se halla bajo la direccion de 2 maestros, dotado el primero con 4,400 rs., y con 2,000 el segundo; concurren á ella 400 niños, ademas de los que asisten á otras particulares para niños, niñas y señoritas, regentadas por maestros y maestras que pagan los padres de los concurrentes: hasta en el arrabal de Sabugo se sostiene 1 escuela para los niños pobres de aquel barrio. Pero no se limita á este solo ramo de instruccion la que en Avilés recibe la juventud: ella concurre gratuitamente á la cátedra de latinidad, cuyo director disfruta la asignacion de 3,300 rs.; á la de matemáticas y náutica, con igual dotacion, y á otra de francés, si bien en esta contribuyen los alumnos con cuota convencional. Hemos indicado que en Avilés existe una sociedad filarmónica y de declamacion, y no podemos dejar de hacer mérito de ella en obsequio á la ilustrada juventud de aquella v.: jóvenes de ambos sexos constituyen esta sociedad, que ademas de la instruccion y honesto recreo que proporciona, abraza el laudable objeto de dar funciones en el teatro para con su prod. mejorar este edificio, despues de socorrer al hospital, de que tambien hablaremos. Hay en Avilés 2 parr., una en la v. y otra en el arrabal de Sabugo; aquella con la advocacion de San Nicolás de Bari, y esta con la de Sto. Tomás de Canturiense: los curatos son de patronato real y ordinario, y se proveen previo concurso; 24 presbíteros y 6 clérigos menores se encuentran al servicio de estas igl. Respecto á la de San Nicolás se ignora su fundacion, bien que se presume sea del siglo XIV atendido el órden de su arquitectura: en su interior y al lado del Evangelio, se encuentran sepultos en un hermoso panteon incrustado en la pared, los restos del esclarecido Pedro Mendez de Avilés, adelantado de la Florida, y los blasones de su familia se ven esculpidos en el altar mayer: encima de este panteon hay un arca de madera con otra interior de plomo que contiene el cadáver de una niña de 7 años, hija de los condes de Almodovar y Canalejas, descendientes del adelantado de la Florida, cuyos restos fueron conducidos desde Lóndres, hallándose su padre de embajador en aquella cap.: al lado de la epístola y en otro sepulcro tambien internado en la pared, están las cenizas del Sr. Bonilla fundador de la casa de Valdecarzana: en el centro de una capilla lateral de la izq. se encuentra un panteon de bella escultura sostenido por 6 leones de piedra, y en él existen restos de la familia de Camposagrado, y cuyo panteon pertenece hoy á la de Santiago y Monreal: paralela á esta capilla, y hácia la salida de la igl., hay otra fundada en 1505 por el Illmo. Sr. D. Pedro Solis, natural de esta misma parr., quien estableció en ella una colegiata compuesta, del capellan mayor, que lo es el párroco, 3 capellanes que celebrasen en ella diaria y alternativamente el Santo Sacrificio de la misa, y 1 sacristan: al frente se vé otra capilla mas moderna (del siglo pasado) dedicada al Sto. Cristo de San Nicolás, á quien no ha mucho se le celebraba fiesta que ocasionaba una concurrida romeria: esta igl., en fin, es matriz de la de Sto. Domingo de Miranda, donde se suministran los sacramentos de primera necesidad. La igl. de Sto. Tomás de Sabugo, ó sea la del arrabal, es proporcionada á la pobl. á que presta los auxilios espirituales, y tiene contigua 1 capilla llamada de San Francisco de Paula, circuida por O. S. y E. por un hermoso átrio con su verjado bien construido. Hay ademas en Avilés algunas capillas particulares como las de Ponte, Ferrera y Hospital, y otras públicas, como son las de Ribero, Galiana y Galigatiani; pero la que absorve la atencion de los anticuarios es la de Carbayedo, propia de la familia de los Alas: está sit. al N. de la igl. de San Nicolás; es del siglo XIII, pequeña, cuadrada, su techo ovalado y su puerta gótica y muy reducida; en el altar y de relieve en marfil ó piedra que le imita hasta el estremo de confundirse á la simple vista, se ve en pequeño desde el nacimiento del Divino Redentor hasta su muerte. Hay asimismo 3 conv. denominados San Bernardo, San Francisco y la Merced: el 1.° pertenece á las monjas bernardas de velo negro, y se halla habitado por 12

(*) La persuasion en que estamos de que Avilés es uno de los puntos llamados á figurar entre los mas importantes de la Península, nos ha obligado á reseñar este terr. con la minuciosidad que nos permiten los lim. de nuestro Diccionario, donde quisiéramos dar á conocer las ventajas que pueden reportarse de la ria que el señor Tofiño no describió en su derrotero publicado en 178 , y que esperamos sea una de las rectificaciones que haga en él la direccion de hidrografia.

religiosas; el 2.° era de frailes franciscos, y contenia al tiempo de la esclaustracion 12 sacerdotes, 16 coristas, 5 legos y 2 criados; hoy estan en él 13 monjas de Sta. Clara de Oviedo, desde donde fueron trasladadas en 1837; el 3.° es un edificio de regular arquitectura; presenta una fachada de 300 pies de long., á un estremo se encuentra el frontis de la igl., en el otro el de la encomienda, guardando bastante armonía, y en el centro la entrada principal: el interior está bien distribuido; tiene 2 grandes patios; el uno formado de arcos de cantería y el otro afianzado sobre paredes maestras; los cláustros embaldosados, buenos y dilatados salones, y 1 huerta con fuente y prado: la igl. de este conv. construida con solidez y elegancia, es la mejor de Avilés: contribuye á hermosear el edificio el espacioso campo que tiene á su frente, en forma triangular casi perfecta, llamado de la Merced, ó de Cain: al tiempo de la esclaustracion tenia este conv. 12 frailes, 2 legos y 2 criados; en el dia está destinado á objeto de utilidad general; pues se encuentran en él las oficinas de la adm. de rent., la escuela pública de que hicimos mérito, y 1 famosa fab. de tejidos. El *hospital* de Avilés fundado en el siglo XVI por Don Pedro Solis para dar posada á peregrinos, se encuentra destinado á la curacion de enfermos de uno y otro sexo, con la oportuna separacion, sin otra renta que la insignificante que proporcionan algunas habitaciones que se hallan arrendadas; sin embargo los enfermos reciben en él cuantos auxilios pueden necesitar, debidos á la caridad cristiana y á la buena adm. que en este establecimiento ejerce una junta de 7 individuos nombrados por el ayunt., y una asociacion de señoras, que no solo contribuyen con la limosna como los demas vec., sino es que tienen á su cargo el cuidado del aseo y recomposicion de las ropas, dar por peso y medida á las hospitaleras las raciones para los enfermos, é inspeccionar los caldos y alimentos que á aquellos se les suministran. Asi la villa como el arrabal tienen su respectivo cementerio; el de aquella está sit. fuera de poblado, y al N. del conv. de la Merced, y el arrabal lo tiene contiguo á la iglesia.

El término confina al N. con el Océano, interpuesto el arrabal Santo Tomás de Sabugo; por E. San Vicente de Trasona; al SE. con Sta. María Magdalena de Corros y San Estéban de Molleda; por S. y O. con San Julian de Ilas y San Cipriano de Pillarno, y nuevamente por el N. con San Cristóbal de Entreviñas: comprende casas de campo, jardines, huertas, paseos, bosques, praderías, cañadas, fuentes, arroyos y molinos, cuyo conjunto proporciona vistas pintorescas y perspectivas deliciosas.

Terreno. La estensa descripcion que en la reseña del térm. municipal hacemos en el art. de *Avilés* ayunt. (V.) nos obliga á concretarnos á indicar que las márg. de la ria, y en la estension de 2,000 fan. de tierra llana y feraz, están dedicadas al cultivo, al cual se le dará grande impulso terminada que sea la desecacion de las lluelgas. Por la misma razon, de no reproducir lo que decimos en el citado artículo, omitimos hacer aqui mencion de los r. y arroyos que bañan este terr., pero nos detendremos en el

Puerto de Avilés y su ria. Desde la desembocadura de esta hasta los muelles hay una estension de 3 millas navegables para toda clase de buque mercante: ayudan á su entrada los vientos del 3.° y 4.° cuadrante, y á la salida los del 1.° y 2.°: al abrigo de estos, fuera de barra y junto á la embocadura del puerto se halla el fondeadero *La-Bogariza*, que admite naves de todo porte, y es escelente en cualquiera hora de la marea por su mucha profundidad: en los pleamares ordinarios cuenta la barra con 23 1/2 pies de agua sobre un fondo limpio de piedras y bancos, y se puede fácilmente suministrar á los buques el auxilio de remolque con lanchas ó desde tierra cuando la mar ó los vientos les sean desfavorables: á la entrada por la ria y á 1 milla, está el espacioso fondeadero de San Juan de Nieva, capaz de abrigo para mas de 100 embarcaciones de todos portes, y donde pueden estar siempre á flote, cuando menos, 12 buques mayores, como ha sucedido, entre otros, con el vapor *Atwood*, de fuerza de 100 caballos, porte de 400 toneladas y con 160 pies ingleses de eslora (175'04 españoles), que, al servicio de la empresa del *ferro-carril* del N., entró en mayo de 1845 á mareas muertas sin dificultad ni riesgo, que tampoco encontró á la salida. A la parte oriental de este fondeadero se encuentra la colina denominada *Monumento*, que por su estension y proximidad á él, pudiera utilizarse para un lazareto, y evitar que los buques se vean obligados á sufrir las cuarentenas en Vigo ó Mahon. Detras y al E. de esta colina hay una ensenada, la cual por su capacidad y abrigo ofrece las mayores ventajas á los buques; asi es que ha llamado la atencion de los ingenieros ingleses que se ocupan en los trabajos del *ferro-carril*, por ser muy á propósito, tanto para fondeadero como para dique y arsenal. La ria continúa ofreciendo de trecho en trecho fondeaderos de igual comodidad, y es muy notable que en los muelles de Avilés atraquen corbetas mercantes y otros buques hasta de 250 toneladas, siempre con la mayor seguridad por débiles que sean las amarras y recios los temporales; pero pudiera dársela una direccion recta desde los muelles al fondeadero de San Juan, como lo tiene desde alli á la embocadura del puerto, y desaparecerian los recodos y vueltas que en algunos parages forman hoy las corrientes; se conseguiria mayor anchura y profundidad en el cáuce, y seria mas fácil y rápida la navegacion. Con esta mejora, con la de concluir el camino de Sirga que se halla al estremo der. de la embocadura, con la construccion de unas 100 varas de malecon ó dique de E. á O. á la márg. S. del canal desde la peña llamada la *Osa*, se tendria un puerto de incalculables ventajas en la costa de Cantabria, que desde la Coruña apenas ofrece refugio á los navegantes, en medio de los frecuentes riesgos que corren en casi todas las estaciones, y con especialidad desde noviembre hasta el estio: la circunstancia de avanzarse al N. el famoso cabo de Peñas que en mas de una ocasion les es imposible doblar, hacen naturalmente á Avilés un puerto de arribadas, que reclama la proteccion del Gobierno para llevar á cabo las mejoras de que es susceptible, para poner á salvo la vida é intereses de nuestra marina mercante, llamada á este puerto por el desarrollo que mas adelante haremos observar en la ind. y comercio de esta villa.

Caminos. En los art. de part. jud., asi como en el de ayunt., hablamos de los medios de comunicacion que por tierra no solo ponen á Avilés en contacto con lo interior de la Península, sino tambien con Santander y Galicia; sin embargo añadiremos que con la facilidad de trasportes por la carretera de esta v. á la c. de Oviedo, enlazada con la general de Castilla, y el *ferro-carril* que es muy probable se establezca desde Avilés á Leon para comunicar hasta Madrid el puerto de Avilés, será uno de los mas considerables de España, y dará estraordinaria animacion á los pueblos comarcanos y á los que se encuentren en las líneas que acabamos de indicar.

Correos. La estafeta de dicha v. es subalterna de la adm. de Oviedo, y la correspondencia llega los domingos, mártes y viérnes al anochecer, despues de haber salido á la 1 de la tarde en los mismos dias, por cuya razon no puede contestarse hasta los 2 ó 3 dias de su recibo.

Producciones. La escanda, el trigo, maiz, legumbres y patatas, buenas hortalizas y frutas, entre las que se encuentran muchas de paises meridionales; y la cria de ganado vacuno son las principales prod de la agricultura, la cual da preferencia al cultivo del maiz.

Minas. Las hay de hierro y de carbon de piedra; las mas notables y productivas son las de esta última clase, y la mejor dirigida es la de Arnao, sit. á unos 3/4 de leg. al O. del pueblo, y su entrada á pocas varas del mar: se facilita la estraccion del mineral por medio de 2 caminos de hierro, uno de entrada y otro de salida, sobre los cuales un gran número de carros prendidos de una cadena recorren toda la mina á impulso de una rueda, en forma de cabrestante, movida por una pareja de bueyes: los carros reciben la carga sin detenerse en la marcha y con admirable brevedad. Las minas de hierro no se esplotan, no obstante las vetas que ofrecen á primera vista.

Fabricas. En Villalegre, 1/4 de leg. de Avilés, se halla una fáb. (martinete), en donde se trabajan calderas de cobre de todos gruesos y tamaños, y de la que no solo se surte la prov., sino tambien las de Galicia y parte de Castilla: 3 son las principales oficinas de esta fáb.; en la primera hay 2 hornos para fundir y refinar los cobres agrios; en la segunda se derriten y moldean, y se estiran á fuerza de mazo, el cual pende de una gran viga, á que da movimiento una gran rueda impulsada por un salto de agua; y la última mano de labor se ejecuta en la tercera oficina. A 1/4 de leg. de Miranda una alfareria de loza comun, que surte á Asturias y muchos pueblos de Galicia; la fabricacion de cal en hornos construidos al estilo

de Bélgica, sirviéndose del combustible mineral, es otro de los ramos que ocupan brazos con utilidad; como la teneria, que sin perjudicar á la salud pública por la buena distribucion del local, se encuentra un muy dist. de la v. En el exconv. de la Merced está la fáb. de tejidos de lino de que hicimos mencion, y en la que se manufacturan ricas mantelerias, batistas y driles; 25 telares desde 2 hasta 16 primideras; 10 máquinas *jacquart* con todos los accesorios y principios de blanqueo, son entre otros los utensilios de dicha fáb., montada bajo el sistema de la lanzadera volante, con objeto de economizar brazos, si bien no obstante ocupa á mas de 40 hombres. Los prod. de este bien organizado establecimiento encuentran salida en Madrid y en la isla de Cuba, así como en todos los mercados donde se presentan, pues en ellos lo mismo que en la esposicion de la ind. española, ocupan un lugar distinguido. Finalmente, en el año 1845 se ha establecido en las inmediaciones de la v. 1 *fáb. de cristales*, la cual tiene 1 grande horno de fundicion con 6 crisoles de 130 fanales cada uno y dispuesto para admitir otros 2: recibe la ventilacion por 2 galerías arqueadas y cruzadas que dan entrada á los 4 vientos principales: el local del horno es sumamente espacioso, elevado y tan fresco, que con dificultad se encontrará otro donde los operarios trabajen con mas desahogo y menos calor: hay otro local de figura cuadrilonga donde se hallan 3 hornos de temple, con estension bastante para aumentar su número; hay tambien almacen de empaque, oficina para el corte y casa para los obreros. Este edificio está dirigido con mucho acierto para el objeto de su destino, en él, como se ha dicho, encuentran los trabajadores habitaciones decentes, cómodas y sanas, ademas del hermoso retrete de estufa donde se templan los crisoles: separados del cuerpo principal de la fáb. están los almacenes para distintos objetos; en uno de ellos se muelen las primeras materias del vidrio, y no se carece de fragua propia para forjar el hierro que necesite la fáb.; sus prod. principales son vidrios planos, fanales de todos tamaños y figuras, tejas para lucernas y otros usos; su calidad es de primera clase, y se ha ensayado con buen éxito la elaboracion de vidrios de colores: el encontrar esta fáb. en sus cercanías cuantas materias le son necesarias á escepcion del sulfato de sosa, la proporcion de combustible vegetal y mineral, y grandes bancos de barro refractario para hornos y crisoles, hacen concebir la esperanza de los buenos resultados que desde luego se notan por los grandes pedidos que se hacen de sus prod. y la brillante acogida que tienen estos en cuantos mercados se presentan.

El Comercio de Avilés es activo en cuanto lo permite su aduana de tercera clase, limitada á la esportacion para el estrangero y América y el de cabotage; y sin perjuicio de la mencion que haremos en el art. de Oviedo intendencia: presentamos á continuacion las notas que tenemos á la vista relativas al movimiento comercial marit. en los años 1843 y 1844.

Movimiento del comercio marítimo en los años de 1843 y 44.

		ENTRADA.		TOTAL.	SALIDA.		TOTAL.
		Año 1843.	Año 1844.		Año de 1843.	Año de 1844.	
Comercio de Cabotage...	Número de buques......	186 »	137 »	323 »	142 »	173	315 »
	Id. de toneladas..........	5182 »	3378 »	8560 »	3,933 »	3,584	7527 »
	Id. de tripulantes........	1002 »	714 »	1716 »	759 »	857	1616 »
	Valor de las mercaderias	2279199 4	3289784 29	5568983 33	1.051,172 25	974,625	2025797 25
Id. estrangero de esportacion	Número de buques......	4 »	1 »	5 »	4 »	1	5 »
	Id. de toneladas.........	459 »	78 »	537 »	459 »	78	537 »
	Id. de tripulantes........	32 »	7 »	39 »	32 »	7	39 »
	Cargamento..............	Lastre.	Lastre.	» »	Carbon de piedra	Carbon de piedra	» »

Ferias y mercados: el que se celebra en Avilés el lúnes de cada semana, es muy abundante en toda especie de granos, gallinas, pollos, tocino y jamon: presentan en él mucho ganado vacuno, cerdos, carneros, pero esta última especie en corto número, y en los demas dias de la semana la plaza está bien provista. Tiene 1 feria al año en el mes de agosto, titulada de San Roque, por dar principio el dia del santo de este nombre; su mayor concurrencia es desde el dia de San Bartolomé hasta el de San Agustin: á ella asisten comerciantes de Castilla, Cataluña, Valencia, Córdoba y otros puntos; se negocia ganado vacuno en abundancia, caballar y mular, pero estos 2 géneros en corto número.

Poblacion: 1,118 vec., 5,600 alm.: riqueza y contr. van comprendidas en la suma general de su ayuntamiento.

Historia. Han creido algunos (Trulles Villademoros, Baudrand, Miñano etc.) ser Avilés la ant. *Argenteola* de Ptolomeo, o *Argentiolum* del Itinerario Romano, donde se la coloca 15 millas ó 3 y 3/4 leg. O. de Astorga; por lo que D. Ambrosio Rui Bamba, reduciéndola hacia la Bañа ó Castro con Trigo, dijo ser aquella opinion muy disparatada. D. Miguel Cortés congetura ser la c. de los *Zoelas*, mencionados por Plinio, en el convento jurídico asturicense, cuya correspondencia parece convenir bastante con la doctrina del naturalista, puesto este en armonía consigo mismo, pues hablando del lino de esta c. que se llevaba á Italia, donde era famoso por su virtud para las heridas, dice ser pueblo de la Galicia: *civitas, ea Calletiæ et oceano propinqua*, y luego como hemos dicho, la cuenta entre las Asturas: *Junguntur his (Cantabris) asturum XXII populi divisi in augustanos et transmontanos, Asturica urbe magnifica. In his sunt gigurri, pæsici, lanciensеs, Zoelæ....* (lib. 3, cap. 3.) sin que se pueda interpretar, que siendo calaicos los *Zoelas* en cuanto á su corografía, por caer limítrofes de los astures, acudiesen con ellos al convento asturicense, ó llamarse caláicos por haber estado asignados con estos al convento de Lugo, en razon de la misma vecindad; pues los *zoelas* no confinaban con los del convento lucense: este se limitaba con la orilla izq. del Navia; los *pæsicos* asentaban á la der. del mismo r.; orientales á estos seguian los de *Noega*, nombrados por Plinio *in asturum litore*, pasando inmediatamente á los *pæsicos*; y al E. de Noega venian los *zoelas*; resultando ser estos los astures litorales mas de E. y mas desviados de los callaicos. Parece así muy acertada la lectura del testo de Plinio: *civitas ea Galliæ est oceano propinqua, ó gallico est océano propinqua* en vez de *Calletiæ et oceano propinqua*, testo indudablemente viciado. Plinio llamó *océano Gallico* al *cantábrico* y aplicó aquel nombre á todo el océano setentrional de España, llamado *británico* por Mela; y es muy fácil escribirse *Galletiæ* por *Galliæ*, al contrario que en Salustio, donde se escribió *Cale civitas Galliæ* por *Galliciæ* (V. Zoela.)

Preténdese aun que el nombre actual de *Avilés* sea el mismo de *Zoela*, derivando este del hebreo *Tzoen* (ganado de ovejas), de donde *Zoelæ* (los ovejeros) y de este nombre convertido en su sinónimo latino *Opiliones* facilmente *Aviliones* y *Avilés*.

Conviniendo con esta antigüedad de Avilés y en lo remoto de sus noticias geográficas, bien tarde viene á figurar en la historia

debiendo suponerse que la ant. de esta pobl. sea la general de la region en que estuvo enclavada, sin que hecho particular alguno la distinguiera. En Avilés, segun la opinion mas probable, estuvo el monast. de *Samos*, al que se retiró el rey Alfonso el Casto; D. Alonso VI la concedió sus fueros, despues confirmados por D. Alonso VII en enero de 1155, y por el rey D. Sancho en 1290: se conservan en el archivo de la v. En 1188 el rey D. Fernando, su hijo Don Alonso, y su mujer doña Urraca, concedieron á la igl. de Oviedo la tercera parte de las rent. de Avilés, y de los derechos de su puerto, segun consta por el documento original citado por Trelles como existente en el archivo de la misma igl. En esta v. celebraron junta (año 1378) los principales próceres y nobles de todos los conc. y jurisd. de Asturias, con motivo de la sublevacion y desgracias venidas al pais por la resistencia que hizo al pago de la nueva contr., impuesta por el Merino mayor, Gonzalo Suarez de Argüelles. D. Juan Diaz Porlier pasó por Avilés en 1810 para situarse en Pravia: hizo Avilés en aquella guerra cuantos esfuerzos pudo por la causa nacional. Los franceses, despues de un encuentro en el puente de San Sebastian, fatal para estos hab., que los esperaron sin organizacion ni armas, se hicieron fuertes en la casa de *Campo Sagrado*, donde estuvieron varios dias y sufrieron pérdidas de consideracion. En la última guerra civil hicieron igualmente los avileses repetidos sacrificios por la causa de la libertad, concurriendo á la cap. siempre que peligraron las instituciones y el trono de Isabel II. El escudo de armas de esta v. ostenta 2 cast., de los que pende una cadena prendida á ambos por sus estremos, y 1 nave que choca con ella á toda vela, llevando una cruz en el palo mayor. Créese este blason referente á los hechos gloriosos de Ruiz Perez de Avilés, con especialidad á los que le distinguieron en la toma de Sevilla. Es este uno de los muchos varones ilustres que ha producido esta pobl., y han hecho conocido su nombre. No deben olvidarse entre ellos *Rodrigo Rodriguez de Avilés*, que despues de haber prestado eminentes servicios á la patria en el reinado de D. Juan II, acabó gloriosamente sus dias entre las ruinas del cast. de *Hurtal*, bajo el alfanje agareno; D. Pedro Menendez de Avilés, hombre de grande instruccion, animoso y prudente soldado, que sirvió muy señaladamente al emperador Cárlos V y á su sucesor D. Felipe II, quien le premió con el hábito de Santiago, el cargo de adelantado de la Florida y otros muchos honoríficos; D. Juan Carreño de Miranda, célebre pintor de Cárlos II; el célebre piloto Antonio Florez; el teniente general D. Pedro Luance; Fray Felipe Gonzalez Abarca, ob. de Ibiza, etc.

AVILES ó ABILES: diputacion de la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.): tiene 123 vec., una mitad en pobl. y los demas diseminados.

AVILESES: diputacion en la prov. y part. de Murcia. (V. GERÓNIMOS).

AVILILLA DE LA SIERRA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Salamanca (8 leg.), terr. de Valdobla, jurisd. *nullius* del cabildo cated. de la misma c., part. jud. de Sequeros (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en TERRENO algo elevado, bañado al N. por un arroyuelo que carece de agua gran parte del año; bien ventilado y muy sano, con 11 malas CASAS, escuela de primeras letras con 10 alumnos de ambos sexos, dirigida por 1 maestro no examinado, dotado con unos 500 rs.; igl. parr. bastante mediana, que tiene por anejo á los Arévalos, y cementerio unido á ella á 80 pasos N. del pueblo. Confina su TERM. por N. con Torre de Velayos; E. con Pedroza; S. con Puerto de la Calzadilla; y O. con Cerbandez; estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg. y 1/4 de E. á O.: en él se encuentra una buena fuente perenne, abundante y famosa en todos los alrededores, con el nombre de la Trilla, de la cual se surte el vecindario; otras varias fuentecillas tambien perennes; 2 lagunas para abrevadero de los ganados; el arroyuelo referido, y el llamado de la *Redonda* que corre al SO., á 300 pasos del pueblo en direccion de E. á O., y desagua en el Huebra en el térm. de Anaya; aunque lleva poca agua es de curso perenne, se utiliza para el riego de una vega pequeña, pero muy productiva; tiene algunos fresnos en su ribera, y cria pesca de barbos y anguilas: el TERRENO, cuya propiedad pertenece al conde de Santibañez, es flojo y pizarroso con algo de regadio; se halla dividido en suertes para el cultivo y poblado en casi su totalidad de monte de malas encinas, y tiene 3 ó 4 valles de corta estension con muy buenos pastos y algunos prados, principalmente en la espresada ribera: los CAMINOS son de travesía y se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se trae de Tamames todos los mártes, dia de mercado: PROD.: trigo sobrante, centeno, cebada, avena, garbanzos, legumbres, patatas y lino, lo necesario para el consumo; ganados de todas clases, algunas caballerias menores, una que otra yegua de vientre, y bastante caza menor: POBL. 6 vec., 28 hab., dedicados al cultivo del campo y cria de ganados: RIQUEZA TERR. PROD.: 242,475 IMP.: 12,123 rs.

AVION: r. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña: tiene su origen en una caudalosa fuente, llamada Perennal, que brota en medio de un valle, á 1/8 leg. N. de la v. de Tabanera. Su curso en lo general es recto, si bien variado en algunos puntos con pequeñas curvaturas: se dirige de N. á S. por espacio de 1 1/2 leg., atravesando por el térm. de Tabanera, muy inmediato á la pobl. que queda á su márg. der.; fertiliza sus campos y vega, donde tiene 1 puente, que como los demas de que se hará mencion, está fabricado de maderas y sin la debida solidez, por cuya circunstancia se ve arrollado en las fuertes avenidas; entra despues en el térm. de Ayuela, donde tiene 3 puentes; cruza el de Mazuelas con otro del mismo material y ligereza que los anteriores; aqui se le reunen los arroyos llamados Rabanillo y Renedo de Valdavia, en cuyas inmediaciones y al E. de su pobl., confluye en el r. de este último nombre: aunque escaso de corriente, su caudal es perenne, dando movimiento á 2 molinos harineros de mala construccion y de 2 piedras, y á 1 de aceite de linaza. Se crian en él pequeñas pero muy esquisitas truchas, y considerable porcion de cangrejos en los térm. de Tabanera y Ayuela.

AVION: r. en la prov. de Sória, part. jud. del Burgo de Osma: toma su origen en el térm. jurisd. de Muriel de la Fuente, de una que brota al N. de este pueblo y le da nombre; á sus inmediaciones le cruza 1 puente; corre en direccion de N. á S., y fertiliza por su der. los terrenos de Avioncillo, donde le atraviesa otro puente y Torre de Blacos, en cuyo punto tambien le tiene: en la jurisd. de este último aumenta su caudal con las aguas del r. Milanes; cambia su curso al O.; pasa por los térm. de Valdealbillo, Torralba y Velasco, sit. tambien á su der., y los de Blacos, la Mercadera y Valdenarros, que se hallan á la márg. izq.; pasa mas allá del último punto por debajo del puente llamado de la Tejada; y despues de un curso perenne y abundante de unas 5 á 6 leg., va á desembocar en el r. Ucero, á la dist. de un tiro de fusil del Burgo de Osma, donde tambien le cruza 1 puente: proporciona riego á bastantes tierras, impulsa varios molinos harineros y batanes, y cria abundantes y esquisitas truchas y cangrejos.

AVION, ó mas bien ABION: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Sória (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33), dióc. de Osma (12): SIT. en una llanura, donde le baten con frecuencia los vientos N. y S.: su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas frecuentes algunas pulmonias y dolores de costado. Se compone de 54 CASAS inclusa la del ayunt.; hay cárcel; 1 escuela de instruccion primaria servida por 1 maestro, con la dotacion de 400 rs., á la que asisten de 24 á 30 alumnos; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Nuestra Sra.: el curato es de entrada, y está servido por 1 párroco; inmediata al pueblo por la parte del O., se encuentra 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad, y á 150 varas 2 hermosas fuentes sit. una al E., que se utiliza para beber, y la otra al N. que sirve para lavar; el agua sobrante de ambas se emplea para el riego de hortalizas: confina el TÉRM. por N. con Ledesma á 1/2 leg.; por E. con Tejado á 3/4; por S. con Seron á 1 leg.; y por O. con Zarabes á 3/4: el TERRENO es de mediana calidad; hay 1 monte al S. bien poblado de encina y roble, cuya estension pasa de 2,000 yugadas de terreno: sus CAMINOS son trasversales para Molina, Calatayud y Zaragoza, todos en buen estado: el CORREO se recibe de la adm. de Sória por la hijuela llamada del Canton de Buberos los mártes y y viernes; sale lúnes y juéves: PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, yeros, bisaltos, guijas, lentejas y patatas; hay ganado lanar, churro y algunas yuntas de mulas y bueyes; no faltan liebres y conejos: POBL.: 47 vec., 186 alm.: CAP. IMP.: 90,091 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

AVINZANO: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Ibargoiti, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz (3 leg.), dióc. de Pamplo-

na (5): SIT. en terreno desigual con libre ventilacion y CLIMA muy sano. Tiene 12 CASAS y 1 igl. parr., dedicada á San Pedro, servida por 1 cura párroco, cuyo destino se provee en concurso general. Para surtido del vecindario hay 1 fuente de puras y saludables aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Idocin (1 leg.); por E. con el de Iza (1 1/2); por S. con el de Sabaiza (2), y por O. con el de Ibarzahalza (1/2). Dentro del mismo y hácia el S. de la pobl., se levanta 1 cerro, en el cual nace 1 arroyo que se dirige por el lado del N., hasta que se incorpora á otra regata que corre al O.; cuyas aguas aprovechan los hab. para abrevadero de ganados y riego de algunos pedazos de TERRENO; este participa de monte y llano; y comprende 1 bosque de 300 robadas, donde se crian distintos árboles á propósito para construccion y combustible. La parte destinada á cultivo es de mediana calidad, y PROD. trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza y algunas frutas: sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y mular; y hay caza de varias especies: POBL.: 17 vec., 71 alm.: CONTR.: con el valle.

AVIÑANTE DE LA PEÑA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Leon (14): SIT. al S. de una cuesta y márg. der. del r. *Valdavia*, batido de los vientos del E. y O., con CLIMA sano, pero bajo el cual se esperimentan fiebres catarrales. Tiene 38 CASAS, 1 escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, y dotada con 400 rs. anuales de fondos de propios, y 200 mas que pagan los padres de los alumnos; y 1 parr. (Sta. Maria Magdalena): el curato es de entrada y de libre presentacion. Confina el TÉRM. por N. con el de Villafria (1/4 de leg.); E. Villalbeto y Pino (1/2); S. Tarilonte y Villaverde (1/2); y O. Santibañez (1/4); en él se encuentran muchos manantiales de buenas aguas; pero en nada les ceden las del r. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS para Cervera y Guardo medianos: el CORREO lo recibe 3 veces á la semana de las estafetas de Cervera y Carrion de los Condes: PROD.: trigo, cebada, avena, lino, garbanzos, titos, lentejas, berza, cebollas y patatas: cria ganado vacuno, lanar y yeguar; caza en abundancia de liebres y perdices; pesca de truchas asalmonadas y cangrejos: POBL.: 18 vec., 94 alm.: CAP. PROD.: 44,800 rs.: IMP.: 1,800.

AVIÑO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Manresa (5), dióc. de Vich (3 1/2): SIT. en un valle formado por 2 cord. que le corren por el E. y O., á la márg. izq. del r. Gavarresa, y á la der. de un arroyo que sin salir del térm. se une con el espresado r.; disfruta de buena ventilacion y de CLIMA saludable: forman la pobl. 110 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, servida por 1 cura párroco y 2 vicarios, cuyas vacantes se proveen por oposicion en concurso general: fuera del pueblo se encuentra 1 ermita dedicada á Ntra. Sra., y varias fuentes de delicadas aguas para el surtido de los vec.: confina el TÉRM. por el N. con el de Sta. Eugenia de Relats; por el E. y S. con el mencionado r. Gavarresa, y por el O. con el térm. de Serrañúa: el TERRENO parte llano y parte barrancoso, es de mediana calidad; muy bueno para el viñedo, pero no tanto para los cereales, legumbres y otras plantaciones: tiene el monte mucha estension, y en él se crian pinos, robles, arbustos de diferentes especies, y algunas yerbas: el ya repetido r. Gavarresa y el arroyo, proporcionan aguas abundantes para el riego, pero son muy pocas las tierras susceptibles de este beneficio; con aquel maquila un molino harinero. Los CAMINOS son locales y de herradura: PROD. vino, trigo, cebada, centeno y algunas legumbres: IND.: hilado de lanas: POBL. 109 vec., 574 alm.: CAP. PROD.: 4.842,000: CAP. IMP.: 121,050: CONTR. 13,398 rs. 12 mrs.

AVIÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de *Box* (V.).

AVIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

AVIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdovino* (V.).

AVIÑO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 3/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (2), y ayunt. de Valdoviño (1/2): SIT. en su mayor parte en terreno montuoso, bien ventilado de S. y O.: el CLIMA sano: comprende los l. y barrios de Ascariz, Bacariza, Baladas, Cachabeira, Campo de Veiga, Chousa, Espiñuda, Gandara, Granja, Malde, Miros, Pousada, Riojoso y Vergaña que reunen hasta 74 CASAS de que se forma esta, pobl. rural. La igl. (San Miguel) en la que solo se celebra misa una vez al mes, es aneja de Sta. Eulalia de *Baldovino* y el curato de provision laical de las casas de Lemus y Castelar: confina por N. con la matriz, por E. con Sta. Marina del Monte, por S. con San Estéban de Sedes y por O. con Santiago de Lago y San Bartolomé de Lourido: el TERRENO participa de monte abierto y cerrado con alguna leña, y pastos para el ganado: los CAMINOS son de rueda, pero estrechos y mal cuidados: comunican con el Ferrol, Neda, Cedeira, y otros puntos: PROD.: maiz, trigo, centeno, avena, patatas, lino y legumbres: cria ganado vacuno, caballar y lanar: POBL.: 83 vec.; 340 alm.: contribuye con su ayunt. *Valdovino* (V.).

AVIÑOLA: ald. en la prov. de Oviedo (18 leg), part. jud., ayunt. y felig. de Grandas de Salimes (3/4): SIT. en un estrecho valle: confina con los l. de Balabeillero, Teigeira, Sconnes, y Viladefondo; le baña un arroyo que nace en térm. de Busturbelle y Peñafuente, el cual aunque de escaso caudal, riega algunos prados y da impulso á 3 molinos harineros: PROD. centeno, maiz, patatas algunas castañas y cria bastante ganado: POBL. 5 vec., 30 almas.

AVIÑONET: ald. con ayunt. compuesto de vec. de la misma y de la de Guñolas, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Villafranca del Panadés (1): SIT. en un pequeño valle y batida principalmente por el viento NE., disfruta de un CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son hinchazon de las piernas; compónese esta pobl. de 71 CASAS distribuidas en 2 barrios, separados uno de otro por la carretera que va de Villafranca á Barcelona; hay una pequeña plaza; casa de ayunt., cárcel y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por 1 cura párroco y un vicario nutual, el primero de nombramiento real ó del cabildo cated., segun los meses en que ocurra la vacante, y el segundo de nombramiento del diocesano: confina el TÉRM. por N. con el de la parr. de Laberu y Sta. Fe á 1/2 leg.; por E. con el monte subida de la Mola á 1 3/4; por S. con el de la parr. de Olivella á 1 1/2; y por O. con el de la parr. de San Cucufat á 1/2; dentro de esta circunferencia se encuentran pozos de aguas regulares, de los cuales se surte el vecindario; 2 ermitas, una dedicada á Sta. Margarita, y la otra á Ntra. Sra. de Linda; y los cas. llamados Cuadra de Monjuich, Cantallops, y el santuario de San Sebastian; en el primero hay 10 casas reunidas; en el segundo 8, y en el tercero 5 reunidas y 4 solares: á la parte del S. inmediato á la pobl., se halla un elevado cerro denominado *Puerto de la Mola*, desde cuya cúspide en tiempo sereno, se descubren sin el auxilio de anteojo, las islas Baleares, la c. de Tarragona, y la de Barcelona, y pueblos comarcanos: la jurisd. del alcalde de Aviñonet, se estiende tambien á la ald. de Guiñolas, que para todo lo demas está enteramente separada de aquella; á San Sebastian del Gorch y parte de la parr. de San Pedro Molante: el TERRENO es de buena calidad, y sus CAMINOS, únicamente la carretera que conduce desde Villafranca á Barcelona, la cual se halla en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Villafranca, los miércoles y sábados; y sale los lúnes y juéves: PROD. trigo candeal y mezcladizo, vino, legumbres y algo de madera de construccion; su mayor cosecha es el vino: hay ganado lanar y cabrio, siendo el primero el mas preferido: POBL. 164 vec., 804 alm.: CAP. PROD.: 3.301,180 rs.: IMP.: 82,444.

AVIÑONET: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Figueras (1/2), aud terr. y c. g. de Barcelona (18): SIT. entre los r. Manol y Riusech, al pie de la montaña llamada Garriga de Aviñonet, de alegres vistas y hermosas perspectivas, y batido principalmente por el viento N.: su CLIMA en lo general es templado: forma lo principal de la pobl. un grupo de CASAS colocadas sin orden, de modo que no hay una verdadera calle; una pequeña plaza; 1 escuela de primera educacion á la que concurren 47 alumnos bajo la direccion de un maestro pagado por los padres de los niños; 1 igl. parr. dedicada á San Estéban y Santiago el Mayor, servida por 1 cura párr. y 4 beneficiados, edificio de 1 sola nave, de solidez y buen gusto, con 8 altares dorados, buen coro, sacristia y 1 torre con 2 campanas y 1 relox de repeticion; un poco separada del pueblo por el lado del O.

se encuentra 1 calle con unas 20 casas modernas, pero de poca comodidad y gusto: confina el TÉRM. por N. con el de Llers; por E. con el de Figueras; por S. con el da Villafaut, y por O. con el de Vilarant; estendiéndose en todas direcciones á 1 1/2 hora poco mas ó menos: dentro de esta circunferencia á 1/4 de leg. de la pobl. hácia el E. de la misma, se halla 1 cerro bastante elevado y de 1 leg. de estension, cubierto antes de carrascas y en la actualidad reducido á cultivo: en su punto mas culminante llamado *Puig ventós*, es donde se colocan las baterias cuando se sitia la plaza de San Fernando: al pie de dicho cerro y á lo largo de una loma, se encuentran 3 casas grandes llamadas las 3 casas de Aviñonet: al N. del pueblo á 1/4 de hora de dist., está la casa de Risech, y en ella una pequeña capilla pública, con un solo altar dedicado á la Purisima Concepcion de Maria Santisima; y al S. en medio de unos olivares, á las inmediaciones de la carretera que va de Figueras á Olot, hay un santuario dedicado á Sta. Eugenia, con su coro, sacristia, y una pequeña torre con 1 campana; junto al edificio se ve una casita que servia para el ermitaño que cuidaba el santuario, y ahora lo hace el colono mas inmediato; el TERRENO es bastante llano, con algunas lomas y colinas bien cultivadas, en lo general de buena clase, contribuyendo á mejorar su calidad, el beneficio del riego que le proporcionan los mencionados r. Manol y Riusech, que corren el primero inmediato al pueblo por la parte de O., y el segundo por el E., juntándose ambos mas abajo de la pobl. hácia el S.: uno y otro causan considerables daños con sus avenidas; y aun se conserva la tradicion, de que 4 siglos há, se llevaron el lugar, que en aquella época era incomparablemente mayor que en la actualidad: sus CAMINOS son la carretera que conduce de Barcelona á Francia, la que va de Figueras á Olot, y los locales, todos en buen estado: PROD. trigo, aceite y vino en abundancia; verduras, frutas, poco ganado y alguna caza, siendo la mas comun la de perdices: la IND. está reducida á la fabricacion de cal y á algunos de los oficios mas indispensables, y el COMERCIO á la esportacion de frutos sobrantes para los mercados de Figueras: POBL. 109 vecinos, 562 almas: CAP. PROD.: 4.084,000 rales: IMPONIBLE 102,100.

AVIONCILLO: l. con ayunt. de la prov. de Sória (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dióc de Osma (4): SIT. en un llano, y circunvalado por el r. Avion del que toma el nombre, lo componen unas 24 CASAS de ordinaria construccion, y 1 igl. parr. con el titulo de la Dedicacion de San Miguel Arcángel, aneja de la de Muriel de la Fuente: confina el TÉRM. por el N. con el de Muriel; por el E. con el de Calatañazor, por el S. con el de Valdealbillo, y por el O. con el de Torre de Blacos: el TERRENO que en su mayor parte corresponde al duque de Abrantes, compensa bastante las fatigas del agricultor: á lo que contribuye el beneficio del riego que le proporciona el mencionado r. Avion: PROD. trigo, centeno, cebada, avena, yeros, patatas, cáñamo y legumbres, pero en tan corta cantidad, por la escasez de la tierra en cultivo, que no sufraga al consumo de los naturales: en el r. hay abundancia de delicadas truchas y cangrejos: la IND. está reducida á un molino harinero y un batan; y á la recarderia y esquileo de ganados, fuera del pais, á que tienen que dedicarse los vec., para proporcionarse la subsistencia que les niega su corto térm.: POBL. 16 vec., 67 alm.: CAP. IMP.: 35,215 rs. 22 mrs.

AVISO (NTRA. SRA. DEL): santuario arruinado que existió en un collado de 60 varas de elevacion, en la prov. y part. jud. de Zamora, term. jurisd. de la v. de Bamba, en cuya igl. parr. se halla 1 capilla con la imágen de Ntra. Sra. que dió nombre al santuario.

AYOSENDOS: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

AYRENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasterio* (V.): POBL. 14 vec., 87 almas.

AYULA: (V. ABULA).

AXARAFE: D. Juan Ferreras da este nombre al terr. de Sevilla, llamado *Aljarafe*, refiriendo que el rey D. Fernando envió á él en 1246 al infante D. Alonso, su hermano, y al maestre de Santiago con un buen cuerpo de tropa, para talarlo (V. ALJARAFE).

AXARCHYA: Diago, en sus anales de Valencia (pág. 270), refiere, haber llegado hasta *Axarchya de Xátiva* el rey de Castilla D. Alonso, en 1211, imitando al rey D. Pedro de Aragon.

AXARQUIA: suenan en la historia los montes llamados *Axarquia*, próximos á Málaga. Hiciéronse famosos en el año 1483: Pedro Enriquez, adelantado de Andalucia, el marqués de Cádiz, D. Alonso de Aguilar, el maestre de Santiago, y el asistente de Sevilla, D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, cayeron por estos montes sobre los campos de Málaga, despues de haberlos talado, robando gentes y ganados, y poniendo fuego á las ald. y alq., sin perdonar cosa alguna, Llegaron algunos caballos hasta las mismas puertas de la c. Quisieron retirarse, arrastrando un considerable botin, viéndose ya amenazados por todas partes, y aunque sumamente dificultoso el tránsito por estas escabrosidades, volvieron por el mismo camino que trajéran, por ser mas largo el otro que únicamente se les presentaba, siguiendo la costa y asimismo peligroso, por el cast. de Málaga, colocado sobre él, y los esteros del mar. Se enriscaban por estas montañas: un r. separando 2 montes, les opuso al paso un profundo desfiladero: aqui los naturales de la llanura, que venian á su alcance, dieron sobre ellos, por retaguardia; los bravos montañeses, gente endurecida por la aspereza de su suelo, y furiosa por el daño que de ellos recibieron antes, aumentaban el número de aquellos, teniéndoles ademas atajada la salida, sin que pudiesen retroceder ni aventajar en su marcha. Grande fué la matanza que alli hubieron de sufrir: desesperadamente acometieron á la altura, y pocos consiguieron dominarla. El escuadron del conde de Cifuentes, que era el último, recibió mayor daño: el mismo conde y su hermano D. Pedro fueron presos y llevados á Granada. El marqués de Cádiz pudo, con buenas guias, que le encaminaran por senderos estraviados, ponerse en salvo; 3 hermanos suyos, Diego, Lope, y Beltran, y algunos otros de sus deudos, quedaron en el campo: 400 de lo mas grande de España se contaron en el gran número de los cautivos; pocos fueron los que se salvaron de esta clase: algunos llegaron con el maestre á Antequera. Tuvo lugar este suceso el dia 21 de marzo del referido año.

AXARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de *Arrigorriaga*.

AXARTE-GOYCOA (CASA DE): en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de Arrigorriaga, en el barrio de *Axarte*.

AXARTELL (CAN): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Pollenza* (V.).

AXARTELL (VALLE DE): antiguamente VALL DE BINICREXENT y ahora de CAN AXARTEL, valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Pollenza* (V.).

AXATI: Plinio menciona esta ant. c. entre las asignadas al conv. jurídico hispalense; constando su existencia por las inscripciones donde se la llama *Municipium Flavium Exatitanum*, pues por estas lápidas debe corregirse el testo del mencionado naturalista, que, al enumerar los pueblos del conv. hispalense, *oppida hispalensis conventus* (cuya cláusula nos ha llegado corrompida de mil maneras) da, en algunos manuscritos, *Celli Aria Exatim*. Estas inscripciones se han hallado en *Lora*, v. que aun era fuerte é importante en tiempo de la reconquista, como se ve en Zurita (lib. 20 cap. 58 de sus anales); y es la comunmente tomada por la ant. *Axati* (Caro, Florez, Masdeu, Saban en su edicion de l Mariana (Romey tomo 1. pág. 142; aunque en la pág. 333 se contradice, llevándola á Alcolea, que antes ha llamado *Arva Flavia*).

AXATIARA: nombre bárbaro introducido en el testo de Plinio por el descuido de los copiantes, y corregido por sus eruditos ilustradores. Harduino escribió: *Oppida Hispal. Conv. Axati Arva, Canama....* Caro en sus Antiguedades de Sevilla habia leido: *Celsita Axati, Arva, Canama...* Weseling en sus notas al Itinerario, no adoptó alguna de ambas escrituras; pero la correccion de Harduino se afirma en los monumentos que de *Axati* y *Arva* se han conservado. Inscripciones de *Axati* acreditan su existencia ant., y asimismo otras prueban la de *Arva*. Medallas de esta se ven en la preciosa coleccion de Florez, y en las inscripciones encontradas en Lora y Alcolea, junto al Bétis, resultan los municipios *Arvense* y *Axatitano*. La reduccion de ambas mas propia y generalmente adoptada, es *Arva*, Alcolea del Rey; *Axati*, Lora (Caro, Florez, Masdeu, etc.).

AXATIS: en Romey, tom. 1.°, pág. 339 por *Axati* (V.).

AXENA: asi se escribe en Ferreras (parte 1.°, pág. 89) por *Asena* (V.).

AXENIA: variando la suerte de los pueblos, hoy disfrutan de grande importancia, siendo c. populosas, y mañana pasan desapercibidos por ser ya miseras ald. Asi *Axenia* hubo de gozar la mayor consideracion antiguamente: á ella acudian los celtiberos á proveerse de cuanto necesitaban, como refiere Appiano: sin duda los celtiberos se reunian en *Axenia* de igual manera y para los mismos fines que los turdetanos en *Asta*, siendo su ant. cap. en cierto modo. L. Fulvio Nobilior, habiéndose rehecho despues de estrellado contra los muros de Numancia, vino á sitiar á *Axenia*; pero no habiendo podido adelantar nada, en una noche levantó el sitio y se volvió á sus ant. campamentos. Y esta c. tan considerable entonces, cuando, sometida toda España al yugo romano, se levantaron cartas geográficas, por las que se hubieron de guiar los geógrafos que nos han conservado nuestras ant. descripciones, no mereció ya ser tomada en cuenta: ninguno de los geógrafos ant. ha hecho mencion de *Axenia*. Siguiendo una escasa luz tópica, que parece suministrar la relacion de Apiano, y la alusion de los nombres, conjetura el Sr. Cortés su correspondencia á *Ayora*, á *Buenache* ó á *Naxera*: pretende apoyar la primera opinion en que el mercado en griego se escribe con las mismas letras que *Ayora*, y pudo llamarse á *Axenia* el mercado, por antonomasia *Ayora*, cayendo ademas inmediata á la *Ocile* celtibera, segun conviene al testo de Appiano. Propone la segunda reduccion suponiendo el nombre *Axenia* ó *Auxenia* espresivo en griego de *la hospitalaria*, porque la particula griega *a*, muchas veces no significa privacion sino aumentacion, usada en un sentido de antifrasis (sentido poco acomodado á la nomenclatura geográfica), ó porque tal vez sea viciosamente introducida, proviniendo el nombre *Auxenia* de las raices *eu* y *xenos*, al contrario que se llamó *Euxino* el Ponto que antes se llamaba *Axeno, Inhospital* (Plinio lib. 6, cap 1): en este concepto parece ofrecer cierta analogia con el nombre *Axenia* el de *Buenache* Y de Naxera dice, que derivándose este nombre del hebreo *Nacherih*, que significa *estrangero*, lo mismo que *axenios* en griego de donde pudo tambien venir el nombre de *Axenia*, parece hubieron de significar ambos nombres una misma pobl.: prevaleciendo despues el primero sobre el segundo. A pesar de cuanto el erudito Sr. Cortés ha meditado sobre este punto, ninguna de cuantas se le han ofrecido es conjetura que produzca conviccion; sin que se pueda determinar cuál sea hoy la pobl. antes conocida con el nombre *Axenia*, y si ha desaparecido, cuál el sitio que la corresponde; aunque desde luego puede calificarse de desacertada la opinion de Masdeu, confundiendo á *Axenia* con *Auxima*, variante de *Uxama*, Osma. En órden á su corografía, se quiere perteneciese á los *olcades*; porque habia, segun Adrete (orig. de la leng. castell. l. 3 c. 3), en la Arcadia un monte llamado *Asinium* ó *Axinia*; mas tampoco es conjetura esta que persuada; aunque salve la dificultad de aplicarse *Axenia* á otra region, pareciendo haber sido rigorosamente celtibera, el haber entrado tambien los *olcades* en la célebre confederacion de los *celtiberos*.

AXI: Murillo, en su geografía histórica, y otros, escriben *Axi* por *Ex*, que es uno de los muchos nombres de la geografía ant. á que comunmente se ha unido la silbante *s*, y se pronuncia por lo general *Sex* (V.).

AXIS: asi en Mariana (tom. 1.° pág. 90) por *Ex* (V.).

AXIULIA: en el cod. Coislin de Ptolomeo, se ha escrito asi por *Pax Iulia*, unidas ambas voces sirviendo *la A* de *P* y *A*. (V. PAX IULIA)

AXOLA: cueva en la prov. de Vizcaya, anteig. de Cortezubi y barriada de *Homa*: su figura es rotunda con una claraboya en medio, y está adornada con varias congelaciones petrificadas de diversas figuras blancas que se descuelgan en la bóveda.

AXPÉ: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo, y una de las que constituyen la anteigl. de *Axpé de Busturia* (V.): POBL. 50 vec., 250 almas.

AXPÉ: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, anteigl. de Cenarruza y felig. de Sto. Tomás de *Bolibar*.

AXPÉ (Ó PALACIO DE): casa solar y armera en la prov. de Vizcaya y anteigl. de *Ceanuri* (V.).

AXPE DE BUSTURIA: anteig. en la prov. de Vizcaya (5 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (29), aud. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (11), y part. jud. de Bermeo (1): SIT. á la izq. de la ria ó barra de Mundaca: el CLIMA sano. Su ayunt. bajo el sistema foral era regido por un fiel con asiento y tercer voto en las juntas de Guernica: forman la pobl. 4 barriadas; Axpé, Altamira, San Bartolomé y San Cristóbal, y varias casas solares y armeras, siendo notables el palacio de Altamira, reedificado en el siglo XII por el señor de Vizcaya D. Manso Lopez, y los de Gorritiz de Madariaga que los condes de Vizcaya D. Iñigo Lopez y Doña Toda, su mujer, donaron en 1076 al monasterio de San Millan. La igl. parr. (Sta. María) con la renta y priorato de Baruci, la cedieron los referidos condes al ob. de Armentia (Alava) D. García, durante sus dias; despues pasó en 1079 á D. Fortunio, y hoy corresponde su patronato á la Corona, por la que se presentan los 5 beneficiados que la sirven: fué reedificada en el siglo XVI; es de una nave de 112 pies de long. y 44 de lat. con bóvedas de mediana arquitectura, y torre con relox. El TÉRM. en la circunferencia de 1 leg. confina al N. con los de Mundaca y Pedernales; al E. con el mismo de Pedernales y Gauteguiz de Arteaga, y por S. con la v. de Errigoitia, y á O. Arrieta. El TERRENO es cantero, montuoso y quebrado; abunda en montazgo de roble y encina, pero tiene parte fértil que se destina al cultivo. Los CAMINOS son medianos: y el CORREO se recibe por Bermeo; PROD.: maiz, trigo, cebada, habas, alubias, patatas, vino chacolí, manzanas, algun lino y hortaliza: cria ganado vacuno y cerdoso; hay 2 ferr., 16 molinos y 1 alfereria; abunda en esquisita pesca y se encuentra bastante caza: POBL.: 216 vec., 987 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA.).

AXPE DE EL-ORRIO: anteig. en la prov. de Vizcaya (6 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (25), part. jud. de Durango (2), y ayunt. de Axpé y Marzana: SIT. en la falda de NO. de la peña de Amboto: su CLIMA es frio, y las afecciones comunes, catarrales y pulmonias: se compone de 56 cas. dispersos, que ofrecen una vista pintoresca y agradable; hay casa para el ayunt., y 1 escuela indotada, á la que concurren 30 niños. La igl. parr. (San Juan Bautista) es aneja de San Martin de Marzana; el edificio fundado en 1552 es de una nave de 58 pies de long. con 23 de lat., y el curato con título de perpetuo, forma cabildo con el de su conciliar San Miguel de Arrazola, y el de la matriz: tiene 4 ermitas; las de Santiago, Sta. Lucía y del Sto. Angel en el centro de la pobl., y la del Smo. Cristo de la Peña de *Larrano* á dist. de 2 leg. El TÉRM., en el cual se encuentran varias fuentes de aguas dulces y ferruginosas, confina al N. con Abadiano; por E. con El-Orrio; por S. con Arrazola, y al O. con Mañaria y Marzana; le baña 1 riach. que tiene origen en el monte de Betsaide, y cuyo caudal se aumenta con las vertientes de Amboto: los montes se hallan bastante poblados, y el TERRENO, aunque pizarroso, participa en parte de buena calidad: los CAMINOS para Arrazola, Marzana y Apatamonasterios, estan poco cuidados: el CORREO se recibe de Durango por el balijero de Abadiano los lúnes, juéves y sábados, y sale al dia siguiente: PROD.: trigo, maiz, castaña, lino, judias, patatas, nabos, manzanas, guindas y cerezas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar: se cazan liebres, perdices, jabalies y raposos, y se pescan truchas y anguilas: POBL.: 70 vec., 400 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA).

AXPE Y MARZANA: ayunt. en la prov. de Vizcaya (6 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (25), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas (5 1/2), part. jud. de Durango (2): SIT. al NO. de la peña de Amboto: CLIMA frio y propenso á catarrales y pulmonias: se compone de las anteig. de que toma nombre. El TÉRM. municipal confina por N. á 1 1/4 leg. con Abadiano: al E. á 1 con El-Orrio; por S. á 1/4 con Arrazola, y por O. á 1 1/2 con Mañaria: le recorre el Betsaide que tiene origen en el monte del mismo nombre, y de las vertientes del Amboto, y lleva su curso por Arrazola á unirse al r. de El-Orrio; el TERRENO es pizarroso; los montes se encuentran poblados: los CAMINOS son vecinales con direccion á El-Orrio, Apatamonasterio, Durango, Marzana, y Arrazola, y el CORREO se recibe de la cap. del part. lúnes, juéves y sábado, y sale los domingos, mártes y viérnes: PROD.: cereales y frutas; cria toda clase de ganado; alguna caza, y se pescan truchas y anguilas: IND.: la agrícola y pecuaria y molinos harineros, sin que se haya restablecido su arruinada ferreria: POBL.: conforme á los datos oficiales 58 vec., 250 alm., si bien estas, conforme con los que posee-

mos, pasan de 460: RIQUEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs., y se cubre con el arbitrio de sisas.

AY: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Lorenzo de *Noguera* (V.).

AYA: monte al S. de la v. de Irun, que se divide en varias cord. con nombres particulares: toca con un estremo á los Pirineos y por el otro sigue unido á los montes de Oyarzun, separando las prov. de Guipuzcoa y Navarra: sus eminentes cumbres, unas redondas y otras agudas ó piramidales, han dado lugar á que los franceses le denominen las 4 *coronas*, y á que se vea señalado en las cartas marit. nacionales y estrangeras como guia de los navegantes; compuesto en lo general de peñascales, solo prod. escaso pasto.

Hácese mencion de este monte en el fuero concedido á Fuenterrabia por Alfonso VIII, en Palencia, á 18 de abril de 1203, señalándolo por térm. de su jurisd.: *Dono etiam vovis... de penna de Aya usque ad mare*. Pedro de Marca, en su Marca Hispánica, quiso que este monte, con la cordillera que sigue hasta cerca de Adarra, perteneciese á las Galias, en tiempo de los romanos, por la direccion que en este sitio toman hácia Francia, como lo advirtió Garibay antes que Marca; pero no ofrece esto fundamento alguno al pensamiento de Marca, para que por ello se propusiese la Francia adquirir parte de Guipuzcoa, con el puerto de Pasages, como dijo el Sr. Abella (Diccionario geográfico-histórico por la Academia de la Hist.). Es célebre en la hist. este monte, aciago para los estrangeros, y de gloria para los españoles, como lo atestigua la ermita de San Marcial, que se divisa en la cumbre de la cordillera, á que da nombre, fundada en conmemoracion del gran descalabro que padecieron allí los franceses el dia del santo de su advocacion, año de 1522, en un combate que les ganó D. Beltran de la Cueba, primogénito de los duques de Alburquerque, y la lápida colocada en esta ermita por el ayunt. de la v. de Irum, en celebridad de la victoria de 31 de agosto de 1813 conseguida en este mismo punto por las armas españolas sobre las francesas, cuya accion, del nombre de la sierra, se llamó de *San Marcial* (V.).

AYA barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, y térm. de la v. de *Ataun* (V.).

AYA: ayunt. ó univ. en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14), aud. de Burgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (13), y part. jud. de Azpeitia (3), comprendido en la ant. alcaldía mayor de Sayaz: SIT. al N. de la prov. y falda del monte *Pagoeta*: su CLIMA sano. La POBL. de *Aya* está reducida á unas 20 CASAS con 1 plaza, donde hay casa consistorial, cárcel, escuela, 2 posadas y la Igl.; pero se estienden y forman la univ., los barrios de Alzola, Andoza, Arrutieguia, Curpidipea, Echetavalla, Iruretaeguia, la Ria, Laurgain, Olascoageguia y Urdaneta, y los cas. de Arramburu, Barerain e Izatas que en lo espiritual pertenecen á Zarauz. La igl. parr. (San Estéban) es capaz, decente y de buena construccion: está servida por 1 cura rector y 6 beneficiados, cuyas vacantes se reemplazan alternativamente por naturales y estraños que presenta la casa de D. Fausto Corral. Los barrios de Alzola, Laurgain y Urdaneta tienen parr. de por sí. El TÉRM. se estiende á unas 2 leg. en sus estremos, y confina al N. Zarauz y Orio; por E. Cizurquil y Usurbil; al S. Asteasu y univ. de Regil, y á O. la v. de Cestona: hay muchas y buenas fuentes de esquisita agua, cuyos derrames enriquecen á 4 arroyos que cruzan el térm., y sobre los cuales se encuentran varios puentes de piedra que facilitan el tránsito de unos á otros barrios: por el N. el *Guilzuriturri*, donde hay 1 ferr. y 6 molinos; el de *Ereca* en el barrio de la Ria, da impulso á 15 molinos y 4 ferr., y unido al de *Anzubieta* desagua, como el de Guilzuriturri, en el r. ó canal de Orio; el Alzolarás, dirigiéndose al N., mueve 1 ferr. y 3 molinos, pasa al térm. de Zarauz y se introduce en el mar cantábrico. El TERRENO, quebrado y áspero, corresponde sin embargo, á la laboriosidad de sus hab.: los CAMINOS son vecinales y penosos: la CORRESPONDENCIA se recibe en Tolosa: PROD.: maiz, trigo, manzanas, castañas, nueces, algunas legumbres, hortaliza y frutas, mucho arbolado y pasto: cria ganado vacuno, lanar y caballar: bastante caza de liebres, perdices, palomas, becadas, codornices, algunos gansos y patos, y se ven jabalíes y zorros. La pesca es abundante de truchas, anguilas y de otros peces que con la marea se introducen en los arroyos. A la IND. agrícola se une la ferr., siendo notable la fáb. de anclas en la ferr. de Arrazubia: la carpinteria y el carboneo ocupa tambien muchos brazos: POBL.: 411 vec., 2,069 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. GUIPUZCOA INTENDENCIA). La antigüedad de Aya es inmemorial, y tiene el fuero de las primeras pobl. de la prov.; sus armas son una encina, un leon en actitud de subir á ella, y un toro en la accion de embestir; el lema: *salutem ex inimicis nostris et de manu omnium qui oderunt nos*. Entre sus afamados hijos cuenta el valeroso capitan Machin de Aya, de quien habla Pablo Jovio al hacerlo de Hugo de Moncada, y al esforzado Martin Arana de Echarriz, que siendo capitan al servicio de Felipe III, se ofreció á llevarlo en hombros, en un dia de lluvia y frio, en los peligrosos pasos de Renteria á Fuenterrabia.

AYA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. del l. de Bejoris: tiene 2 vec., y 9 almas.

AYA (LA): mojon divisorio en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales, ayunt. de la junta de Sámano, térm. del l. de Honton: divide á este de la prov. de Vizcaya, y se encuentra en el camino que conduce de Castrourdiales á Bilbao por la costa como á 1/4 de leg. al E. de dicho pueblecito de Honton.

AYABARRENA: ald. en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de La Calzada, jurisd. de *Ezcaray* (V.).

AYACATA: pago de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. de Palmas, jurisd. y felig. de Sta. Lucia de *Tirajana* (V.): está SIT. al S. de la gran-caldera, corre por él y toma su nombre una caudalosa rambla, que descendiendo del alto cerro de Bentaiga se precipita por un desfiladero estrecho y lleno de rocas, yendo á desaguar en el mar.

AYACOR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. de Játiva (1/2): SIT. á la der. del camino real de Madrid, en una altura, desde la cual se descubre el hermoso panorama, que hácia el E. forman la bella ribera de Játiva y los pueblos de la costera de Ranes, cruzada por varios canales de riego y por el r. *Canolas*, *Guardamar* ó *Rambla de Montesa*, así llamado, segun los distr. que atraviesa desde el puerto de Almansa hasta el r. de *Albayda*. Le combaten todos los vientos y el CLIMA es sano, pues si se padecen calenturas intermitentes es porque los jornaleros las adquieren cuando bajan á cultivar el arroz en la ribera del *Júcar*. Tiene el cas. distribuido en 5 calles y 2 plazas, que nada de particular ofrecen, sino las ruinas del palacio del señor terr., edificio que fué de gran capacidad y en donde estaba la sala de ayunt., archivo municipal y la cárcel pública. Una parr. dedicada á Santiago Apóstol, construida en 1760, muy notable por sus bellas proporciones arquitectónicas con una torre elegante y esbelta; sirve el culto un párroco, cuya plaza de entrada se provee por el diocesano en concurso general, y es aneja de esta igl. la de Torre de Cerdá. El cementerio se halla al O. de la pobl. en parage que no perjudica la salud del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Torre de los Frailes y Cerdá, E. Anahuir, S. Játiva, y O. Canals y Alcudia de Crespins, y se estiende 1/3 leg. en cuadro. El TERRENO es de naturaleza calcárea y arcillosa roja, muy fértil y productivo; le atraviesa el espresado r. llamado aquí *Rambla de Montesa*, el cual pasa cerca del pueblo, en cuyo punto brotan varias fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y para fertilizar la vega, utilizando las de las acequias llamadas de *Ranes* y *Llosa* para regar las huertas por medio de acueductos y presas cuadrangulares: PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, arroz blanco, alubias, aceite, vino, seda, algarrobas, hortaliza y frutas: IND.: algo de lenceria ordinaria y 2 molinos harineros: POBL.: 98 vec., 340 alm.: RIQUEZA PROD.: 491,241 rs. y 22 mrs.: IMP.: 23,611: CONTR.: 5,143 rs. con 16 mrs.: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 1,875 rs. 10 mrs., que se cubre con algunos arbitrios y por reparto entre los vec.; celebran estos la fiesta de su patron Santiago, el 25 de julio.

AYAL: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de Aloños, y en el cual tienen mancomunidad los pueblos de *Santibanez y Soto* (V.).

AYAL (EL): monte en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca, térm. jurisd. de *Barcina de los montes* (V.).

AYALA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra; perteneció á la herm. de Iruraiz: conserva 1 ermita que fue parr. del ant. l., cuyos vec. con los de otras ald. inmediatas pasaron á poblar la v. de *Alegria* á que pertenece.

AYALA: tercera cuadrilla de las 7 en que se divide hoy la prov. de Alava; comprendiendo las herm. de Ayala, Arceniega, Arrastaria y Urcabustaiz.

AYALA: ayunt. en la prov. de Alava (8 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (26), aud. terr. de Búrgos (21), y part. jud. de Orduña (2): SIT. al NO. de la cap. de prov. y N. de la del part.; disfruta de CLIMA frio pero sano: comprende los pueblos de Aguiñiga, Añez, Beotegui, Costera, Echegoyen, Ervi, Izoria, Lejarzo, Lujo, Luyando, Llanteno, Madaria, Maroño, Menagaray, Menoyo, Murga, Oceca, Olavezar, Quejana, Respaldiza (cap.), Retes de Llanteno, Salmanton, Sojo, y Zuaza, que reunen 83 barrios y 53 cas. con 540 CASAS y 9 escuelas: en Respaldiza está la cárcel llamada de la tierra de Ayala, en cuyo edificio tenian habitacion las alc. m. de la jurisd. del mismo nombre. El TERM. municipal confina por N. con el de Oquendo, al E. con el de Amurrio, al S. con el de Orduña y valle de Angulo, y por SO. y O. con el de Arceniega: el TERRENO en lo general quebrado, impide se utilicen las aguas de los r. Nervion, Izoria y Delgadillo; le recorre tambien el r. Llanteno que trayendo origen de la peña de Angulo pasa por este valle, desde donde dirije su curso por los pueblos de Añez, Ervi, Retes y Llanteno á unirse en la venta de Ureta, con el que baja por Arceniega formando ambos el que corre por el valle de Gordejuela: la parte montuosa se halla bastante poblada, y la destinada al cultivo corresponde á la asidua laboriosidad de aquellos naturales. Los CAMINOS son de travesía, medianamente cuidados, y el CORREO se recibe de la administracion de Orduña, por medio del balijero de Valmaseda: las PROD. mas comunes son trigo y maiz, si bien se cosechan algunas legumbres, manzanas y otras frutas, cria ganado vacuno, lanar y cabrío: hay caza mayor y menor y no escasea la pesca de truchas y otros peces: POBL.: segun los datos oficiales, 531 vec., 2,574 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,210 rs., y se cubre por medio de reparto vecinal, en cuanto no alcanza el arbitrio sobre consumos.

Ayala era herm. de la cuadrilla de su nombre, formada de los pueblos de que hemos hecho mérito y de los de Amurrio, Astoviza, Larrimbe, Lecamaña, Lezama, Mendieta, Oquendo, Sta. Colomba, Saracho, Sojoguti y Retes de Tudela, que hoy constituyen otros ayunt. Dichos pueblos se hallaban subdivididos en las 5 cuadrillas de Lezama, Amurrito, La-sopeña, Oquendo y Llanteno, por otros tantos alc. ordinarios elegidos en el Campo de Saraube, conforme á las ordenanzas de la tierra que se vinieron observando desde 1300 hasta 1841; aun existe la piedra que servia de mesa para estas reuniones. Los vec. antes de ser considerados como tales debian acreditar su nobleza, pero los que residian en este terr. tuvieren ó no aquella calidad, no podian ser presos por deudas; y los padres estaban facultados para desheredar á sus hijos con causa ó sin ella, conforme al fuero de Vizcaya que aun rige en cuanto á las sucesiones en Ayala, Aramayona y Urcabustaiz.

Asi figura el valle de Ayala, en lo antiguo, sin formar cuerpo de prov. gobernado por las leyes especiales que sus señores le hubieron de dar, autorizados, como estaban, para ello por las córtes del reino; continuando de esta forma aun despues de establecido el ordenamiento de Alcalá. Su señor particular, con el título de conde, que recayó en la casa de Berwik y Veraguas, nombraba un alc. m. igual á los ordinarios, el cual hacia de gobernador.

AYALA: vicaría del ob. de Calahorra, en la prov. de Alava, compuesta de los pueblos: Aguiñiga, Amurrio, Añez, Astoviza, Barambio, Beotegui, Ervi, Izoria, Larrimbe, Lecamaña, Lejarzo, Lezama, Lujo, Luyando, Madaria, Maroño, Menagaray, Menoyo, Murga, Oceca, Olavezar, Quejana, Respaldiza, Retes de Llanteno, Salmanton, Saracho y Zuaza: confina al N. con Sta. Coloma y Campijo, de la vicaría de Tudela, por E. con el monte de Altube y pueblos de Sarria y Marquina, de la de Cuartango; al S. con el valle de Angulo y Orduña, y á O. Costera y Llanteno, de la citada vicaría de Tudela. El clero tiene sus reuniones en Respaldiza (8 leg. de Vitoria), como punto mas central de la vicaría: Tiene 27 parr. servidas por 49 beneficiados: en 1842 habia 25 propietarios, 19 interinos y 5 vacantes. La presentacion de los beneficios se hace por diferentes patronos que eran partícipes de los diezmos. Segun quinquenio esta vicaría reunia una renta de 120,145 rs 27 mrs.

AYAMANS: predio con cas. y cond. de su nombre en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Lloseta* (V.).

AYAMONTE: part. jud. de entrada en la prov. de Huelva, aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de 10 pueblos, cuyos nombres y las dist. por leg. entre sí, como tambien las que se cuentan á Huelva, Sevilla y Madrid, resultan del estado que sigue:

	AYAMONTE, cab. de part. jud.	El Almendro.	El Granado.	Isla Cristina, antes Higuerita	Lepe.	Redondela.	Sanlúcar de Guadiana.	San Silvestre de Guzman.	Villablanca.	Villanueva de los Castillejos.	Huelva, cap. de prov.	Sevilla, c. g., aud. terr. y dióc.
El Almendro.	7											
El Granado.	5	2										
Isla Cristina, antes Higuerita	1	5	6									
Lepe.	4	4	5	2								
Redondela.	3	4	5	1	1							
Sanlúcar de Guadiana.	3	2	2	4	4	3						
San Silvestre de Guzman.	4	2	2	3	2	2	2					
Villablanca.	2	3	3	2	2	2	2	1				
Villanueva de los Castillejos.	5	0	2	5	4	4	2	1	3			
Huelva, cap. de prov.	11	7	9	6	4	5	10	7	9	7		
Sevilla, c. g., aud. terr. y dióc.	25	21	23	20	21	21	24	21	22	20	16	
Madrid.	117	113	115	102	101	101	105	106	98	93	96	91 1/2

Confina por N. con el part. del Cerro, E. con el de Huelva, S. con el mar Océano, y O. con el r. Guadiana fronterizo á Portugal. Forma el part. un paralelógramo, cuya lat. de E. á O. es de 4 á 5 leg., y su long. de N. á S. de 6 á 8, que forman un total de 40 leg. cuadradas: disfruta de CLIMA benigno, y los vientos reinantes son: en primavera los de NO., en estío los de N., SO., y una que otra vez los del E.; y en el otoño é invierno los del S. ó del O. Su TERRENO es de alubion y de transicion: la parte N. la ocupa un ramal de Sierra-Morena accesible por todas partes, y aunque quebrada y montuosa no presenta puntos elevados: este ramal, que lo atraviesa el Guadiana, se introduce en Portugal al N. de Alconitin: el terreno de alubion, es el confinante con la costa, casi todo áspero y pedregoso, con monte de alcornoque y pinos, y las cañadas de la sierra prod. encinales. El arroyo llamado *rio Piedra*, que tiene su origen en las inmediaciones de Villanueva de los Castillejos, es el mas considerable de los que corren por este partido; sirve de línea divisoria con el de Huelva, va á desembocar en el Océano por el sitio titulado del Rompido, y tiene una barca de paso entre Lepe y Cartaya (part. de Huelva): los demas arroyos solo corren en el invierno; llevan su curso hácia el O., y desembocan en el Guadiana. Las aguas potables, aunque no muy abundantes, son de buena calidad; y los baños que se toman en Sanlúcar de Guadiana, sobre este r., son muy apreciados por el buen temple de sus aguas. En Lepe, Redondela, Isla Cristina y Ayamonte, se encuentran muchos molinos harineros sobre los esteros que se forman en la costa. Todos los CAMINOS que atraviesan por este part. son de herradura. Los

PROD. agrícolas consisten, en la cuarta parte del trigo necesario para el consumo, habas, garbanzos, yeros, cebada, avena, y centeno, bastante para el surtido del vecindario: los montes de encina y alcornocal, engordan sobre 2,000 cab. de ganado cerdoso que en mas de su mitad se consumen en el part. Se esporta alguna naranja para el comercio de cabotage, almendra en mayor cantidad, y mucho higo paso para el comercio de esportacion al estrangero y al interior del pais; y este prod. es el que deja mas utilidad: tambien se da mucha madera de pino, muy á propósito para la construccion naval. El trigo que falta, se importa de Estremadura y de los pueblos del part. jud. de Huelva. Los vec. de Ayamonte, Isla Cristina, y parte de los de Redondela y Lepe dependen casi esclusivamente de las abundantes pesquerias que se hacen en aquellas costas; los de Villanueva de los Castillejos, se ocupan en su mayor parte, en la ind. fabril, ejercitándola en fáb. de botones, curtidos y sombreros. Los demas se hallan dedicados á la agricultura.

Los pueblos de que se compone este part. jud. dependian en lo ant. de 3 señorios. Ayamonte, Lepe, Redondela, Villablanca, Sanlúcar, y San Silvestre, formaban el marquesado de Ayamonte, que hoy depende de la casa de Astorga. El Granado y Castillejos del marquesado de Gibraleon, y el Almendro, del ant. condado de Niebla. La Isla Cristina es una colonia catalana, levantada en la costa entre esteros, y cuya fundacion es del último tercio del siglo anterior. Solo los pueblos manufactureros y pescadores, son los que gozan algunas comodidades en este terr., los agrícolas son infelicísimos. Obsérvase á primera vista esta miseria en el aspecto raquítico de los moradores del campo: á veces los mas pobres tienen que mantenerse en épocas angustiosas del año con raices silvestres. En general, los hab. son de buenas costumbres; y en Villablanca, Sanlúcar y San Silvestre, usan de un lenguage misto, portugués y español.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.					
				ELECTORES.									JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE																	
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años	19 años	20 años.	21 años	22 años	23 años.	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á uno de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por ciento de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
Almendro (El).	SEVILLA.	194	791	108	1	109	102	1	1	6	1	6	9	9	5	11	5	3	4	46	1'7	41493	16252	60745	24077	124	4	30	11	39'64
Ayamonte.	SEVILLA.	954	4075	416	»	416	398	1	1	8	1	7	59	66	69	51	40	34	38	357	3'7	241158	171844	413002	166035	174	1	35	18	40'20
Granado (El).	SEVILLA.	110	345	75	3	78	75	1	1	2	1	4	10	3	1	5	2	5	»	26	0'7	45188	5136	50324	8176	74	11	23	24	16'25
Isla Cristina	SEVILLA.	405	1819	230	5	235	227	1	1	6	1	6	21	19	22	22	18	16	18	136	1'5	77453	145912	223365	39604	97	27	21	26	17'73
Lepe.	SEVILLA.	729	3024	347	»	347	347	1	1	8	1	7	31	39	24	16	19	11	10	150	5'8	196699	130586	327285	46125	63	9	15	9	11'09
Redondella (La).	SEVILLA.	127	473	102	»	102	96	1	1	4	1	5	4	7	9	5	5	3	1	34	1'1	145668	3804	149472	9039	71	6	19	4	6'05
Sanlúcar de Guadiana. . .	SEVILLA.	141	639	108	»	108	107	1	1	4	1	5	14	8	6	7	1	7	1	44	1'2	50865	9332	60197	11329	80	12	17	25	18'82
San Silvestre de Guzman. .	SEVILLA.	151	499	95	»	95	60	1	1	4	1	5	6	10	5	4	3	4	»	32	1'0	52241	1164	53405	6598	43	23	13	7	12'36
Villablanca.	SEVILLA.	204	775	126	2	128	122	1	1	4	1	5	19	9	11	11	5	4	6	65	1'6	43357	17698	61055	18276	89	20	23	20	29'93
Villanueva de los Castillejos.	SEVILLA.	719	2996	335	»	335	329	1	1	8	1	7	54	43	50	37	29	13	14	240	6'2	257822	50744	308266	73752	102	20	24	21	23'90
TOTALES.		3734	16039	1942	11	1953	1863	10	10	54	10	57	227	213	202	169	127	100	92	1130	24'5	1154914	552472	1707416	403011	107	32	23	4	23'60

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jud. de Ayamonte en todo el año 1843 fueron 18, de cuyo número resultaron 15 penados presentes, y 3 contumaces, 1 reincidente en el mismo delito y 4 en otro diferente: del total de acusados 15 contaban de 20 á 40 años de edad, y 3 de 40 en adelante; todos ellos eran hombres; 9 solteros y 9 casados; 11 sabian leer y escribir, y 7 carecian de toda instruccion: los 18 ejercian oficios mecánicos.

En el mismo periodo se perpetraron 3 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas blancas de uso ilícito, y 1 con instrumento contundente.

AYAMONTE: c. con ayunt., cab. del part. jud. y distr. marit. á que da nombre, en la prov. de Huelva (11 leg. S.), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (25 E.), apostadero y departamento de Cádiz, con adm. subalterna de rent., estafeta de correos y aduana de cuarta clase.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en los confines de la prov. del vec. reino de Portugal, llamada Algarbe, en la pendiente de una colina que se eleva de S. á N. á la márg. izq. del r. Guadiana, á 1/2 leg. del desembocadero de este r. en el mar Océano por las islas Cristina y Canela: combátenla todos los vientos, si bien la parte baja de la pobl. está un tanto al abrigo de N. y NE., lo cual, unido á su hermoso cielo y dilatado horizonte, hace que su clima sea suave y saludable, sin que se padezcan mas enfermedades que las estacionales con una particular benignidad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 800 CASAS, 300 de 2 y mas pisos, siendo las restantes bajas, pero todas de buena distribucion interior: las calles en la

parte inferior de la c. son cómodas y regulares, no así las de la parte alta ó superior que se dirigen al N. de la misma y forman un plano inclinado; sin embargo, unas y otras están limpias y medianamente empedradas: hay 3 plazas denominadas de la Ribera, San Francisco y la Laguna: la primera tiene 72 pasos de largo y 40 de ancho; la segunda 140 de long. y 43 de lat., y la de la Laguna cuenta 110 de larga y 64 de ancha: todas están plantadas de arbolado de alameda; la primera y segunda, que sirven de paseo público, tienen asientos bastante cómodos, y en la de San Francisco hay 1 hermosa fuente de abundantes y delgadas aguas; la casa municipal y la cárcel son edificios que valen muy poco y se hallan en mal estado. Existen á cargo de la junta de beneficencia 1 hospital nombrado de Ntra. Sra. de la Paz, cuyas rent. sobre fincas rústicas, urbanas y algunos censos ascienden á 5,000 rs., y 1 casa de niños espósitos fundada en el año 1666 por los Sres. D. Benito Galdames y doña Elena de Corterreal sobre efectos de v., juros y varios censos, elevándose en el dia sus rent. á unos 11,000 rs.: hay 2 escuelas, una pública, la otra del gremio de mareantes esclusiva para los hijos de los matriculados de mar: en ambas se enseña á leer, escribir, aritmética, gramática castellana y doctrina cristiana; la primera está dotada con 4,000 rs. anuales, con casa para el maestro, pagado parte por los 70 á 80 niños mas pudientes que á ella concurren, y el déficit por el fondo de propios; á la segunda asisten 100 alumnos, consistiendo la dotacion de su maestro en 2,200 rs. pagados de los fondos del gremio. Tiene 2 templos que forman una sola parr., con parroquialidad propia desde el 15 de marzo de 1799; el mas ant. titulado el Salvador, se fundó en el año de 1400; está servido por 1 cura, cuyo beneficio es de primer ascenso y se provee por el Excmo. Sr. marqués de Astorga con aprobacion del ordinario, y 4 presbíteros, 1 sochantre, sacristan, organista y 2 acólitos; el segundo dedicado á Ntra. Sra. de las Angustias, erigido en 1576, le sirven 2 curas igualmente nombrados por dicho Sr. marqués, 7 presbíteros y 1 subdiácono, 1 sochantre, sacristan, organista y 3 acólitos. Antes de la esclaustracion existian 2 conv. de frailes, el de San Francisco, fundado en 1527 por el espresado marqués, contaba al verificarse aquella 5 religiosos; en el dia sirve de cuartel, y su igl. está sin uso; el de Mercenarios descalzos se creó en el año 1640 por D. Diego Perez Mestre, vicario que fué de esta c. y tenia 7 frailes; hoy está destinado el edificio á las oficinas de Hacienda y á la escuela pública, sirviendo su igl. de ayuda de parr.; hay ademas otro de monjas clarisas fundado por doña Isabel de Zamora el año de 1639, que cuenta 10 religiosas: varias capillas ó ermitas, á saber: Ntra. Sra. del Socorro, administrada por la casa de Espósitos; Ntra. Sra. de la Piedad, que cuida la junta de Beneficencia; San Antonio, atendida por el gremio de Marina, y las 2 rurales de San Sebastian y Santísimo Cristo del Buen-viaje que sostienen los labradores y hortelanos; y el cementerio perfectamente sit. á 1/2 tiro de fusil N. de la c., es muy capaz, y de ningun modo puede perjudicar á la salubridad pública. A pesar de su proximidad al mar y de ser frontera de un reino estraño, no tiene Ayamonte otra fortaleza ó defensa que 2 pequeñas baterías de moderna contruccion, mezquinamente artilladas, á las márg. del Guadiana: en sus alrededores á corta dist. NE. se ven las ruinas de un ant. cast., cuya fáb. indica fué casa fuerte en la edad media. Las aguas de que la pobl. se surte son las de un pozo sit. al estremo N.; la fuente de la plaza de San Francisco, de que ya hemos hecho mérito, y otro pozo en el punto medio de la c., cuyas aguas, si bien mas gruesas no son menos saludables: otros pozos comunales ó concejiles se encuentran en su rádio á 1 leg., los cuales sirven para lavaderos y abrevadero de los ganados.

Término. Confina por N. con el de la v. de San Silvestre de Guzman, por E. con el de la Redondela, por S. con el r. Guadiana á 1/2 leg., y por O. con el mismo r. que pasa lamiendo sus muros. Hay muchas casas pequeñas en el rádio de 2 á 3 leg., que ninguna merece el nombre de cortijo, granja ni caserio.

Calidad y circunstancias del terreno. Por lo general es montuoso, pedregoso y poco fructífero; hay sin embargo 17 huertas de regadío de 2 á 6 fan. de tierra y 51 haciendas de arbolado regularmente de higueral y frutales de verano, todas de muy corta estension, y 1 olivar de 1,500 pies con una mediana casa titulada San Antonio; la parte destinada al cultivo está dividida en varias suertes de 3 calidades, 71 fan. de primera, 432 1/2 de segunda y 379 de tercera: todo lo restante del térm. está poblado de pinares que solo sirven en el dia para leña, por ser pequeños y mal figurados; el número de pinos se aproxima á 1.400,000 pertenecientes al marquesado de Astorga, cuyo administrador está encargado de su custodia y fomento: carece de pastos naturales, y por tanto los ganados se alimentan en los pinares, y algunos meses en los zapales y marismas. Ademas de la espresadas tierras tiene Ayamonte las de una isla llamada de *Canela*, formada por 2 brazos del Guadiana al S. de la c., cuyas tierras por decreto de las Córtes de 19 de agosto de 1837 se declararon propiedad de la pobl. y se repartieron, conforme á lo prevenido en el citado decreto, en suertes de 4 fan. entre los soldados licenciados del ejército de mar y tierra, milicianos nacionales y braceros; pero hasta el dia son muy pocas las que se han aprovechado, porque el suelo es de arena floja y movediza, y ofrece muy poca utilidad. En la segunda y tercera época constitucional se desamortizaron y vendieron las fincas siguientes: una suerte de tierras blancas de 2 1/2 fan., tasada en 3,000 rs. y vendida en 3,400; otra de la misma cabida, apreciada en 4,800 y rematada en 7,000; 1 hacienda de arbolado, cuya tasacion y remate ignoramos, y 1 huerta valuada en 60,000 rs. y rematada en 70,000; con otras 4 tasadas en 28,000, 26,500, 24,000 y 15,000 rs; habiéndose rematado la primera y segunda en 35,000 rs.; la tercera en 50,100 y en 27,200 deducidas las cargas, la cuarta. Se encuentran en el térm. abundantes canteras de cal muy superior buscada para las obras por su mucha fortaleza y consistencia; se elaboran por los hab. del pais, calculando prudencialmente como unos 50 cahíces al año de 36 a. cada uno, que se consumen en la c. y en todos pueblos inmediatos hasta Moguer, donde se trasporta con barcos de la matrícula. El r. Guadiana pasa besando los muelles, y en algunos puntos las casas de la pobl. al O. de la misma, y dirigiéndose de N. á S. En el ángulo SO. de la c. sale un estero ó brazo que pasa lamiendo los muros de todo el frente del S. en direccion de O. á E.; sigue este estero hasta la ria de la isla Cristina, sirviendo de abrigo á las embarcaciones y de cómodo surgidero, pues la mayor parte como son de poco calamento, pueden atracar en alta marea á las mismas puertas de las lonjas, donde se guardan sus aparejos y enseres. Tiene el Guadiana de 6 á 11 brazas de profundidad y desemboca en el Océano por la barra de Ayamonte, conocida en lo ant. por la barra de Mertola, la cual, como dejamos indicados al principio, dista 1/2 leg. de la c. El mencionado estero tiene en alta marea 2 brazas, y no pasa de 3 cuartas en baja mar. De esta se derivan varios canales que, entrando por la marisma, conducen sus aguas á 6 molinos harineros que se hallan al E. Tambien de la madre del r. se sacan 3 caños de agua, antes de llegar á la c. por el N., para dar movimiento á otros 4 molinos harineros.

Caminos y correos. Son locales, carreteros y de herradura; los del N. y NO. se dirigen á la sierra de Andévalo, y los del E. al condado de Niebla; tiene estafeta con administrador al tanto por 100, llevándose la correspondencia á la cap. de prov. los lúnes, miércoles y sábados, en cuyo dia, martes y juéves se recibe.

Fiestas. La que con mas solemnidad se celebra es la del dia de la Conmemoracion de San Diego de Alcalá á 13 de octubre. Tuvo su origen esta funcion en el voto que el clero y pueblo de Ayamonte, unidos con el marqués de Astorga, hicieron al espresado santo, invocándole como patron en la peste de 1603: en aquel dia el ayunt. da limosnas á los hab. pobres.

Producciones. Trigo, cebada, habas, garbanzos, higos, cera, miel y vino, todo en corta cantidad, haciéndose indispensable la importacion de los art. de primera necesidad, particularmente el trigo, vino y aceite; ganado lanar, cabrio y vacuno en número escaso; caza de liebres, conejos, perdices y algunos lobos y zorros; y pesca de diferentes especies.

Industria. La primera y principal ind. de los hab. de Ayamonte es la pesca en el mar y r. Guadiana, á la que están dedicados sobre 800 individuos en los diferentes artes que se conocen en el pais, de los cuales son los mas usados, la barca jábega para coger la sardina, lavada, espinel, nasa y cordel. En los meses de otoño é invierno hacen la pesca en el mar de esta c., introduciéndose 4 ó 6 leg. en alta mar; en los

de mayo y junio van á la desembocadura del r. Larache, donde suelen coger en grandes cantidades la merluza y otros pescados que conducen á Cádiz, Sevilla, Algeciras, Malaga y varios puntos del E.; en el resto del verano se ocupan en la pesca y salazon de la caballa en la mar de Cádiz y proximidades del Estrecho, y la conducen á los mismos puertos. El prod de la pesca diaria aun en las épocas que considerable número de barcas pasa á dichos puntos de Larache y mar de Cádiz, ademas de abastecer la c. de que tratamos, da sobrante para la esportacion que hacen los arrieros á la Sierra de Andévalo, Estremadura y tambien á la cap de la prov., La prosperidad de Ayamonte pende esencialmente de las pesquerias: desde que los barcos han empezado á dedicarse al tráfico de otros objetos, está en decadencia la matrícula, y por consiguiente reducida á la miseria una buena parte del vecindario. En el siglo XV ascendia su pobl., segun tradiciones, á 16,000 alm., y sus medios de riqueza estaban reducidos á la pesca y al comercio, y con solo la primera, ejercida en toda la estension de que es susceptible, favorecida por las circunstancias y ayudada poderosamente por la inteligencia y avidez de los naturales, daban prod. mas que suficientes para grangear la comodidad á aquellos, y mas desahogo del que en el dia disfrutan los 4,675 hab. á que ha quedado reducida la c. Es verdad que por un fenómeno cuya causa es desconocida, la sardina huye de esta costa y se agolpa generalmente en la de Portugal; empero respecto á las demas clases, el origen de la escasez que se advierte, casi á no dudar, está en el abuso que se hace de los artes de pesca al Bou que tienen desbastados estos mares, y que mientras existan no habrá pesca; y tambien es indudable que, prohibidas á los pocos años, volverian á poblarse y ofrecerian los grandes prod. de otras épocas. La maestranza es otra de las principales ind. de los ayamontinos, en cuyo astillero se han construido en todo tiempo y construyen en el dia, los mejores faluchos que se conocen. Agotadas como están las maderas en la época actual, tienen que traerlas de fuera; y esto ha disminuido considerablemente tan importante ramo de ind.; las maderas las buscan como mas próximas en los campos de Cartaya, Lepe, Redondela y Alfaraque. El tegido de encajes fué en tiempos un ramo no menos importante de ind., pues la proporcion del comercio con las América, donde era muy apetecida esta labor, le daba pronta y ventajosa salida, de manera que llegaron á elaborarse anualmente de 8 á 10,000 piezas de 16 varas cada una. Aun se dedican en el dia á este tejido muchas mujeres, y se le da la misma salida, pero su prod. ha disminuido en mas de 6 novenas partes.

Comercio. Se reduce á la importacion por los barcos de la costa de frutos y efectos del reino, entre ellos el arroz, habichuelas, jabon, curtidos, papel y algunos géneros de lanas de nuestras fáb., y coloniales, cuyo consumo se hace en los pueblos comarcanos, y especialmente en los de Estremadura, conducidos en retorno por los arrieros de la misma, que importan trigo y demas prod. de aquel pais, verificándose las negociaciones á dinero. A continuacion presentamos 2 estados, por los que nuestros lectores conocerán el movimiento mercantil de la aduana de Ayamonte con el estrangero, y el número de buques entrados y salidos en este puerto para el comercio de cabotage en los años de 1843 y 1844.

ADUANA DE AYAMONTE.

Movimiento mercantil de esta aduana con el estrangero en los dos años que se espresan, segun los estados mensuales y oficiales de la misma.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.			VALOR de las mercaderias esportadas.	Derechos
	Buques.	Toneladas	Tripulacion	Buques.	Toneladas	Tripulacion.		
1843......	2	2	4	17	39	19	24,453	100
1844......	»	»	»	1	6	2	1,240	»
TOTAL...	2	2	4	18	45	21	25,693	100

Número de buques que han entrado y salido en este puerto, en los 2 años de 1843 y 44 por el comercio de cabotage y valor de las mercaderias que condujeron, segun los estados oficiales de su aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.			VALOR total de las mercaderias introducidas	VALOR total de las mercaderias esportadas.
	Buques	Toneladas	Tripulacion	Buques	Toneladas	Tripulacion.		
1843..	259	2469	1562	301	2287	1837	3544456	1104992
1844..	272	3028	1429	332	2660	2048	2471638	1490116
TOTAL.	531	5497	2991	633	4947	3885	6016094	2595108

No aparecen mercaderias en los 2 buques que entraron, y se deduce serian barcas portuguesas de escasa importancia.

Poblacion, riqueza y contribuciones: 954 vec., 4,675 hab.: cap. prod.: 11.427,350 rs.: imp.: 413,002 rs.: contr.: 166,034 rs. 26 mrs. El presupuesto municipal asciende á 24,000 rs., y se cubre con 500 rs. que anualmente da en arriendo 1 huerta de 24 fan. de tierra de inferior calidad, 600 que prod. el alquiler del matadero, 2 únicas fincas que tienen los propios, y con el tanto que rinden la romana y medida de trigo, que será sobre 5,000 rs., repartiéndose el déficit que resulta entre los vecinos.

Historia. El M. Florez creyó ser Ayamonte la c. que figura en el Itinerario romano, llamada *Esuri*, desde la cual se demarcan 2 caminos á *Pax Julia*; pero se equivocó en esta reduccion; pues parece corresponder *Esuri* al centro de los *cuneos*. Tambien se ha creido sea la c. llamada *Seria* (*Felipe Ferrario, y otros*); mas esta era de la *Beturia*, que no alcanzaba á lo litoral; aunque Ptolomeo la cuenta entre las turdetanas, sin duda por corresponder al conv. jurídico de Sevilla. Existen sin embargo en Ayamonte rastros innegables de antigüedad, y el Itinerario, atribuido á Antonino, parece ofrecer una pobl. en el mismo sitio, desde la cual partia un camino que, viniendo hasta *Itálica*, torcia luego hácia *Mérida*; cuya pobl. llama *Ostium Fluminis Anæ*, siendo el mismo l. que indicó Plinio al escribir *ab ora venienti prope Menobam amnem*, como si dijera *venienti ab ostio fluminis Anæ ad Menobam amnem*, cuyos testos con las antigüedades de *Ayamonte* no dejan dudar de su existencia, ni aun de su importancia en la España romana. Alguno ha conjeturado aun ser la llamada *Canaca*, que presenta Ptolomeo entre las c. mas occidentales de la Turdetania, si no se la ha de confundir con la *Canaca* de la inscripcion hallada en Sevilla, aunque la *Kapda* griega se equivoca fácilmente con la *M*; siendo ciertas las medallas de *Canaca* mencionadas en la disertacion, unida á la traduccion de Salustio por el infante D. Gabriel, *sobre la lengua y colonias de los fenicios*, y mencionadas tambien por D. Luis Velazquez, en sus *Monedas desconocidas*, volviendo á recordarlas el Ilmo. Bayer, en sus *Vindiciæ*, *cap.* 5 *pág.* 123. Puede muy bien ser exacta esta opinion, habiéndose nombrado en Plinio y en el Itinerario á *Canaca* por su situacion: no puede sin embargo asegurarse asi, debiendo concretarnos á presentar como indudable la existencia de Ayamonte en aquel tiempo, conocida en el Itinerario romano bajo la espresion *Ostium Fluminis Anæ*, careciendo tal vez de otro nombre, significa en este de su localidad. El nombre actual de Ayamonte conjetura el Sr. Cortés, en su diccionario, haber podido ser de generacion de *Anapole* ó *Anapolamon*. Calla la historia respecto á esta pobl. hasta la época en que

fué ganada al poder agareno, apareciendo ya entonces de alguna importancia. El rey D. Sancho de Portugal antes de conquistarlo, lo que verificó en 1239 (*Ferreras, parte sesta pág.* 181) hizo donacion de ella á la órden de Santiago. San Fernando confirmó este privilegio, y parece que durante el reinado de D. Alonso el Sabio quedó por Castilla. Este Rey la dió en dote á su hija Doña Beatriz, reina de Portugal, y tambien se sabe que poco antes fué señalada como térm. de Sevilla. D. Alonso XI de Castilla se apoderó de ella, entrando contra los portugueses por el Algarve, en 1335, (*Ortiz y Sanz tom.* 4°, *pág.* 322), para reparar los daños que D. Alonso de Portugal, le habia causado por la parte de Badajoz. Despues se sabe haber pertenecido al condado de Niebla; y en 1396 el conde D. Juan Alonso de Guzman desmembró de su mayorazgo el estado de Ayamonte, Lepe y la Redondela para su hijo, segun D. Alonso Perez de Guzman. La conquista que se supone hicieron los moros sobre esta pobl. en 1405, su reconquista en 1407, etc., es todo equivocacion, confundiendo la c. de Ayamonte con el cast. de *Aymonte*, que estaba sit. cerca de *Olvera*, sierra de Ronda. Los reyes católicos concedieron el título de *marqués de Ayamonte* á D. Pedro de Zúñiga y Guzman, antes conde de este estado (*Trelles, Asturias ilustrada, tom.* 5.°, *pag.* 289; *Espinalt y Garcia, Atlante Español, tom.* 14, *pág.* 169). Titúlase sin embargo *Conde* en 1517 el poseedor de este estado, siendo uno de los que mas se distinguieron en la jura del rey, y cortes al efecto en dicho año convocadas (*Argensola, anales de Aragon, pág.* 458). Al conde de Ayamonte se mandó contribuir con 30 lanzas en el reparto hecho á los grandes en 1521, para aprestarse contra los comuneros de Castilla (*Sayas, anales de Aragon, pág.* 83). En 1633 tenia esta c., entonces v. 1,300 vec., y era, como ahora, título de marquesado, perteneciente á la casa de Guzman. Desde esta pobl. la junta de Sevilla, en 1810, contribuia al buen éxito de las operaciones del general Copons sobre el condado de Niebla. Ayamonte hace por armas, en escudo partido de arriba á bajo, á la derecha, 2 calderas jaqueladas de oro y sangre, con 3 cuellos de sierpes en cada asa, en campo azul, orlado de castillos y leones; y á la izq. una banda negra, en campo de plata, orlado de una cadena de oro. Goza título de c. desde el año 1664 por privilegio del rey D. Felipe IV.

AYAMORNA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, jurisd. y feligresía de *San Sebastian* (V.): es abundante en todo género de granos.

AYAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Estéban de *Reyriz* (V.): POBL. 14 vec.: 70 almas.

AYAN: cas. en la prov. de Oviedo (6 leg.), ayunt. de Lena (1/2), y felig. de San Martin de la *Pola de Lena* (V.): POBL. 2 vec., 10 almas.

AYANZ: l. del valle y ayunt. de Lónguida en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz (1/2 leg.), dióc. de Pamplona (4), arciprestazgo de Ibargoiti: SIT. á la izq. del r. *Irati* en un llano pintoresco, con libre ventilacion, y CLIMA bastante sano. Tiene una sola CASA ó palacio propio del conde de Ayanz, hoy marqués de Besolla, cuyo edificio de grandes dimensiones y suficiente para crecido número de hab., es obra de mucha solidez, descubriéndose en todas sus esterioridades los blasones del ant. feudalismo; y tiene 1 torre de 70 pies de elevacion con sus correspondientes almenas, y puerta de hierro. Tambien hay 1 igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, servida por 1 cura. Confina el TÉRM. por N. con el desp. de Guendulain, por E. con térm. de Murillo, por S. con el de Larrangoz, y por O. con el de Aos ó Agos; de cuyos puntos dist. 1/4 de leg. poco mas ó menos. Atraviesa esta circunferencia el mencionado r. Irati, cuyas aguas rodean el pueblo en sus avenidas, y sirven para el gasto doméstico de los hab., abrevadero de ganados, y para regar algunos pedazos de terreno; sobre aquel hay 1 barca para comunicacion de las heredades que hay en sus opuestas márg. El TERRENO es bastante fértil, y abraza 520 robadas, de las cuales se cultivan 260, y de estas son 30 de primera calidad, 60 de segunda y 170 de tercera; hay entre ellas 20 plantadas de viña; y las destinadas á cereales rinden comunmente el 4 por 1 de sembradura. De las tierras incultas hay 60 robadas de prados naturales, otras tantas de bosques de árboles, 100 de maleza, y 40 baldías, que por su ínfima calidad, y porque necesitan demasiado trabajo y abono no pueden cultivarse: PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, hortaliza, algun lino, vino, maderas de construccion, combustible, y buenas yerbas de pasto; cria ganado vacuno, mular, de lana, y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca en el indicado r.: POBL. 3 vec., 24 alm.: CONTR. con el valle.

AYASASA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Pedro de *Murueta* (V.).

AYAZO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Ordenes (1/2) y ayunt. de Frades (1/4): SIT. en terr. montuoso y CLIMA sano: comprende las ald. de Carballeira, Fontelo, Fonsa, Pena, Pedreira y Torre, que reunen hasta 40 CASAS mal construidas é incómodas: la igl. parr. (San Pedro), es de estilo ant., con cementerio capaz, y el curato de presentacion ordinaria: su TÉRM. confina por N. y O. con Moar, por E. con Jaboy y por S. con Pastor, coto: tiene fuentes y arroyos, cuyas aguas dan impulso á un molino harinero: el TERRENO prod. centeno, maiz, patatas, trigo y lino: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda: POBL. 44 vec., 220 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AYBAR: con mucha frecuencia se lee en las crónicas *Aybar* por *Aibar*, pueblo y valle en la merind. de Sangüesa, en el ant. reino de Navarra. Romey y otros escriben *Aybar*, al referir como en este valle y sitio llamado *Larumbe* se dió la famosa batalla que lleva el nombre del *Aybar*, año 882, en cuyo trance murió el insigne Garzea Eneco, cuyo hijo se encumbró, en 905, á rey en Pamplona, asomando en él el principio de los reyes navarros. Suena tambien *Aybar*, como pátria de la esclarecida y hermosísima dama en quien D. Sancho el Mayor tuvo á Ramiro, hijo ilegítimo, segun dicen los historiadores, y calificado de adulterino por el monje de Silos (*). Se dice *Ayvar* en el testamento otorgado por este Ramiro primer rey de Aragon en el año 1061, haciendo donacion de este pueblo entre otros á su hijo natural D. Sancho. Léese generalmente *Aybar*, cuando nuestros historiadores refieren haberse apoderado de este valle el rey de Aragon, entrando en Navarra, combinado con el de Castilla (segun dijimos en el art. Aibar), durante el misterioso viaje que suponen hizo su rey D. Sancho á Africa para ofrecer su alianza al emir El Nasr; siendo un error, pues el navarro vino á encontrar á este emir en Sevilla (*Ebd. Abd el Halim, pag.* 155 *y sig.*), movido por el temor de su invasion, y como por conjuro de la tempestad que le amenazaba, sin que este mismo temor permitiese al aragonés y menos al castellano, como mas próximo al peligro, otra cosa que prepararse á la defensa (*Ebd Abd el Halim*); lejos de dirigir sus armas á conquistas setentrionales amenazándole la destruccion por mediodia. Hasta la fecha de este viaje de D. Sancho aparece equivocada en los anales castellanos, presentándose en 1199, cuando fué en 1211 (ibid.). Asimismo se lee *Aybar* al referirse la entrada que por este valle hicieron en Navarra los aragoneses, en 1312, vengando el daño que habian recibido de los Navarros. *Ayvar* se dice muchas veces al describir la famosa batalla que tuvo lugar en este punto, año 1451, entre el rey de Navarra y su hijo el príncipe D. Carlos; y hablándose de ambos modos se encuentra D. Ladron de Guevara señor de esta pobl. y en otras muchas ocasiones, como en el Panórama Español, que se escribe *Aybar*, al decir que cerca de esta v. sufrieron una derrota los carlistas, Rojo y Manolin, por una parte de la division de Gurrea.

AYCA: barrio en la prov. de Vizcaya, del ayunt. y anteigl de *Rigoitia*.

AYECHU: l. del valle y ayunt. de Urraul-alto, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), merind. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (7), arciprestazgo de Lónguida: SIT. en una hondonada circuida por 3 montañas de las que se desprende un arroyo que atraviesa la pobl., cuyas aguas puras y cristalinas aprovechan los hab. para sus usos domésticos y abrevadero de ganados. Combátenle los vientos N. y O. El CLIMA es frio y propenso á enfermedades catarrales y reumáticas. Cuenta 11 CASAS, 1 molino harinero, 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Evangelista, servida

(*) Zurita, Abarca y otros escritores de Aragon defienden sin embargo, su legitimidad, suponiendo á D. Sancho en legítimo matrimonio con Doña Caya, señora de Aybar.

por 1 cura párroco; escuela de primeras letras á la que concurren 10 niños, cuyo maestro percibe 512 rs. anuales con obligacion de desempeñar tambien el cargo de sacristan; y 1 edificio llamado la Basílica de Sta. Fe, propiedad del valle y conservada por los pueblos que le componen, en la que hay 1 prior, cuya renta se cubre por reparto vecinal. A las inmediaciones del pueblo en el sitio llamado *Rasa* existe 1 ermita con este nombre. Confina el TÉRM. por N. con el de Elcoaz, por S. con el de Ongoz (ambos á 3/4 leg.), por E. con el de Yzal (2), y por O. con el de Jacoisti (1/4). El TERRENO es escabroso y poco productivo, fertilizado en parte por el mencionado arroyo y por el r. *Elcoaz*. Los CAMINOS son locales y están en mal estado. La CORRESPONDENCIA la recibe de Aoiz ó Lumbier por peaton: PROD. trigo, avena y cebada; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres y jabalíes; y pesca de bárbos, madrillas y algunas truchas: POBL. 10 vec. 60 alm. CONTR. con el valle.

AYEGA: l. en el valle de Mena prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 1/4 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. de Santander, ayunt. de Villasante, antes de Mercadillo, con 2 regidores y 1 síndico para su gobierno interior; SIT. en una hondonada por la cual corre el r. Viergol, dominado de montañas correspondientes á la sierra que sigue proximamente paralela á la costa; disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 150 CASAS de 20 á 30 pies de elevacion, las mas con piso alto, divididas en 5 barrios denominados Orrantia, San Pelayo, Arza, Tramarria y el que da nombre á la pobl.; las calles están sin empedrar: 1 escuela de primeras letras sin dotacion fija, frecuentada por 70 á 80 niños de ambos sexos; 2 parr. San Roque y Ntra. Señora, sit. con cómoda proporcion para los 5 barrios, y 3 ermitas San Roque, San Francisco y el Cristo de la Redondilla; sirven todas estas igl. 2 curas párrocos cuyas plazas provee el diocesano en patrimoniales. Confina el TÉRM. N. con los del conc. de Vertedo y v. de Valmaseda, E. Cordejuela de Vizcaya, S. Sta. Coloma y Retes prov. de Alava, y O. Viergol y r. de este nombre: en él se encuentran 4 fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec., 3 al N. y 1 al S., y otras muchas que manan solo en la estacion del invierno. El TERRENO es arcilloso y húmedo; se cultivan 80 fan. de primera suerte; 140 de segunda, y 220 de tercera; el mencionado r. Viergol proporciona riego á las huertas; se pasa por 2 pontones de madera. Los CAMINOS son locales: PROD. trigo, maiz, centeno, judías, garbanzos, titos, habas y patatas; el arbolado se fomenta muy poco; hay algunos perales, manzanos, ciroleros, y nogueras; bastantes parras de cuyas uvas se hace chacolí; y mucho arbusto: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, mular y asnal: caza de perdices, liebres, lobos y zorros: IND. 1 tejedor y 1 sastre: COMERCIO: venta de ganados y compra de granos, vino, aceite y ropas: POBL. 145 vec., 300 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

AYEGUI: l. con ayunt. en el valle de la Solana, prov., and. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (1/4 de leg.), dióc. de Pamplona (7 1/2), arciprestazgo de la Berrueza: SIT. en llano al pié de Monte-Jurra, donde le combaten principalmente los vientos del N. y S., y goza de CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras frecuentada por 34 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con un robo de trigo que anualmente le da cada alumno; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por 1 cura llamado vicario, cuya vacante se provee en concurso general; y 1 ermita dedicada á San Cipriano, la cual se encuentra en la cuesta del mencionado Monte-Jurra, en cuya inmediacion tambien existe el cas. del monast. de Irache, (dist. del pueblo 7 minutos), que antes de la esclaustracion fue habitado por monjes benedictinos, del cual se hablará en su respectivo art. Confina el TÉRM. por N. con los de Arbeiza y Estella (1/4 de leg.), por E. con el de Arellano (1), por S. con el de Iguzquiza (igual dist.), y por O. con el cas. de Zarapuz (1/2). Dentro del mismo brotan varias fuentes de esquisitas y cristalinas aguas, las que aprovechan los hab. para su consumo doméstico; valiéndose para abrevadero de ganados y otros usos de las de la laguna llamada *Julandia* que está no lejos del pueblo. El TERRENO, parte llano, parte escabroso, es bastante fértil, se compone de tierra delgada y cascajo con algunas porciones de yeso; abraza la jurisd. 25,000 robadas, de las cuales se cultivan en todo género de labor 1,800, y de estas son de primera clase 600, 800 de segunda, y 400 de tercera destinadas á viña y olivar; prod. generalmente el 3 1/2 por cada uno de simiente. Las que se emplean en granos, despues de recogidos estos, se destinan en parte á legumbres y linos; habiendo 15 robadas con riego natural. La inculta asciende á 23,200 robadas, que podrian laborearse casi todas; pero siempre lo impidió el monast. de Irache; en ellas hay 20,000 robadas de prados y pastos naturales con bastante maleza, que corresponden á la clase de baldíos y son propias del pueblo; y mas de 3,000 de bosques de árboles. Pero hoy dia que ya no existen ni los conv. ni tampoco sus privilegios, no hay duda que los vec. de este pueblo podrán ya practicar nuevas roturaciones y con notables adelantos de su riqueza agrícola y aumento del vecindario, verán cultivados aquellos dilatados terrenos, que dependian del citado monast., y actualmente existen enagenados á favor de varios particulares. Cruza el térm. atravesando la pobl., el CAMINO real que dirige á Logroño; la CORRESPONDENCIA se recibe de Estella por medio de balijero 3 veces á la semana: PROD. trigo, cebada, avena, maiz, habas, arvejas, vino, hortaliza, aceite y lino; sostiene ganado vacuno, mular, lanar, merino, y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices: IND. y COMERCIO; ademas de la agricultura se dedican los hab. á elaborar yeso, cuyos prod. con los frutos sobrantes venden en otros pueblos, especialmente en Estella, donde se proveen de los que les faltan: POBL. 46 vec., 131 alm.: CONTR. con el valle; y el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., el cual se cubre con varios arbitrios.

AYELO DE MALFERID: l. con ayunt. en la prov., and. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Onteniente (1): SIT. sobre las márg. del r. *Clariana* en terreno desigual, combatido por todos los vientos, menos el del N.; y el CLIMA en lo general sano es algun tanto propenso á calenturas remitentes malignas, pulmonias, y paralisis, á consecuencia de que las aguas potables se hallan cargadas de partículas nitrosas, que si bien debilitan los nervios y pulmones, ninguna influencia ejercen en los riñones y vegiga. Tiene 566 CASAS de mediana fáb., distribuidas en varias calles, algunas de ellas anchas y dilatadas, todas empedradas á lo menos sus aceras, y en 3 plazas, de las cuales la mayor titulada de Isabel II, forma un cuadrilongo de bastante estension; casa municipal, en cuyo recinto está la cárcel pública y la habitacion para el alguacil; 1 buena posada, carniceria, 2 tabernas, varias tiendas de comestibles y art. de vestir; 1 palacio propio del marqués de Malferit, cuyo edificio es grande, sólido y de agradable estructura; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños, cuyo maestro percibe 2,500 rs. tambien anuales, á la cual concurren de 60 á 70 niñas para instruirse en las labores propias de su sexo; pagándose ambas asignaciones del fondo de propios; y 1 hospital fundado en 1840 para enfermos pobres de la pobl. sin mas rent. ni emolumentos que las limosnas de los vec.; pero la casa es bastante ventilada y capaz, porque sin contar la habitacion del hospitalero y otras oficinas, tiene 2 grandes salas en las que pueden colocarse con mucha comodidad de 35 á 40 enfermos. Tambien hay una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, servida por 1 cura párroco, 1 beneficiado y 1 sacristan: el curato es de 2.° ascenso, y se provee por el diocesano en concurso general; dicha igl. construida 100 años há, es espaciosa, con una nave, varias capillas, un gran crucero y media naranja pintada al fresco: los altares que la adornan son de bastante gusto, pero el mas notable es el dedicado á San José, que existe á la der. del espresado crucero: se halla embellecido con 4 lienzos de mérito, y sobre su mesa está el sepulcro de San Engracio Mártir, con un hermoso busto ricamente vestido, dentro del cual se encuentran los restos mortales de dicho Santo, estraidos del cementerio de Sta. Príscola de Roma en 1804; el órgano de esta parr. tambien es muy bueno, y los ornamentos sacerdotales de mucho mérito y coste, particularmente el palio bordado de oro y plata á realce; 2 oratorios privados, el uno en la casa palacio del marqués, y el otro en la del cura párroco; y 1 ermita bajo la advocacion de San Joaquin sit. en el térm., la cual es de grades dimensiones, y buena arquitectura. Para surtido de los vec. hay 2 abundantes fuentes, la una dentro del pueblo subdividida en 2 ramales, y la otra cerca del r.; brotando otras varias en distintos puntos, pero de escasas aguas aunque de buena calidad. Inmediata á las casas hay 1 acequia que sirve de lavadero público; y en parage ventilado se encuentra el cementerio sin per-

judicar á la salud de los hab. Confina el TÉRM. por N. con el de Montesa, por E. con el de la Olleria, por S. con los de Onteniente y Albaida, y por O. con el de Vallada. Dentro del mismo hay 1 heredad denominada *Cayrent*, la cual tiene 2 casas contiguas destinadas para la labranza; y en el camino que conduce á Onteniente se perciben los vestigios de un puente que hubo sobre el r. *Clariano*: este atraviesa el térm. formando varias curvaturas: sus aguas conducidas por un famoso acueducto llamado *Arcada* (v. este art.) sirven para dar impulso á 3 molinos harinos, y riego á considerable número de hanegadas de labor. El TERRENO aunque desigual en algunos puntos, en lo general es llano y muy fértil; comprende 4,300 jornales casi todos en cultivo, de los cuales 1,400 son de huerta; despues de estercolada la mejor tierra, se emplea en sembradura de diversas especies: hallándose la de segunda y tercera clase plantada de olivos y algarrobos; los prod. de todas las tierras pueden calcularse en 10 por 1 de simiente; pero las de huerta rinden el 100 por 1 cuando estan sembradas de trigo y panizo. Antiguamente habia bastante monte, pero hoy dia, á consecuencia de las roturaciones sucesivas, solamente se encuentra algun bosque de pinos y yerbas de pasto. Los CAMINOS en su mayor parte son de pueblo á pueblo y de herradura, atravesando por cerca de la pobl. el carretero que dirige desde Onteniente á Játiva, pero en mal estado y de dificil tránsito: PROD. trigo, cebada, maiz, patatas, algarrobas, ajos, vino, aceite, miel, seda, hortaliza y frutas; sostiene poco ganado lanar y cabrio, con el mular, caballar y asnal necesario para la agricultura y trasportes; y hay poca caza de liebres, conejos y perdices: IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos harineros de que se ha hecho mérito, hay 7 fáb. de yeso, 1 horno de tejas y ladrillos, varios telares de lienzos caseros, y de cintas que se fabrican con los desperdicios de la seda, dedicándose gran parte del vecindario á la arriería; consisten las especulaciones comerciales en la esportacion de los indicados prod. y frutos sobrantes del pais, é importacion de los géneros necesarios particularmente coloniales y ultramarinos; celebrándose un mercado los jueves de cada semana, sin otra concurrencia que la de los hab., y reduciéndose el tráfico á los frutos del pais, quincalla, y vidriado: POBL. 527 vec., 2,709 alm.: RIQUEZA PROD. 3.453,568 rs.: IMP. 136,242 rs.: CONTR. 42,055 rs. 22 mrs.; asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 15,431 rs. y se cubre con el prod. de arbitrios, y si algo falta por reparto entre los vec.; solemnizan estos las fiestas del Santo Cristo de la Pobreza, y de San Engracio Mártir, los dias 6 y 7 de agosto. Fué erigida esta pobl. cab. de marquesado, que tomó su nombre.

AYELO DE RUGAT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albayda (2): SIT. en llano al N. é inmediacion de una montaña, libre á la influencia de todos los vientos, goza de CLIMA aunque vario, bastante saludable. Tiene mas de 40 CASAS de fáb. regular, 1 pósito de labradores, y 1 igl. aneja de la parr. de Montichelvo dist. 1/4 de hora. Confina el TÉRM. por N. con el de Benicolet, por E. con el de Montichelvo, por S. con el de Lorcha, y por O. con el de Rugat; estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO en lo general es montuoso, y poco fértil; en varios parages del mismo brotan fuentes, cuyas buenas aguas aprovechan los hab. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados, y otros usos agrícolas; abraza 387 jornales de tierra, de los que hay 100 destinados á pastos y 287 á cultivo, reputándose 183 de segunda calidad y 104 de tercera: PROD. trigo, cebada, maiz, seda, miel, patatas, vino, aceite, garrofas, hortaliza y pocas frutas; y sostiene ganado lanar y cabrio, con el vacuno, mular y asnal necesario para las labores y trasportes: IND. Y COMERCIO; ademas de la agricultura hay 1 molino harinero, algunos telares de lienzos caseros, dedicándose tambien los hab. á esplotar algunas yeseras, y fabricar carbon, cuyos prod. venden en los pueblos inmediatos, proveyéndose especialmente en Játiva y Albaida de los frutos del pais, coloniales y ultramarinos que necesitan: POBL. 48 vec., 232 alm.: RIQUEZA PROD. 352,096 rs. con 22 mrs.: IMP. 14,001 rs.: CONTR. 4,150 rs. y 22 mrs. Obtuvieron el señ. de esta pobl. los duques de Gandia.

AYERA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12): SIT. al pie de la sierra de Guara en un llano libre á la influencia de todos los vientos, con alegre cielo y CLIMA saludable. Forman la pobl. 10 CASAS de poca altura y fáb. ordinaria, y 1 igl. parr. bastante buena, bajo la advocacion de San Miguel Arcángel, servida por 1 cura y 1 sacristan: el curato es anejo de Sta. Olaria la Mayor, y se provee por el párroco de esta igl. Fuera del pueblo, inmediato al mismo, está el cementerio, capaz y bien ventilado; á 400 pasos de dist. hay 1 ermita dedicada á San Estéban Protemártir, y en varias direcciones brotan fuentes de buenas aguas, que con las de un pozo, sirven para el surtido de los hab., y abrevadero de sus ganados. Confina el TÉRM. por el N. con el de Sta. Olaria la Mayor, por el E. con el de la Almunia del Romeral, por el S. con el de Sasa, y por el O. con el de Castilsabas. El TERRENO es llano en general, de mediana calidad, pero de secano, muy á propósito para el plantío de viñedos. Hay en lo inculto bosques de robles y sáuces, de los cuales ademas de cumbustible, se saca alguna madera útil para los edificios; tambien cria yerbas de pasto; en los barrancales y parages mas húmedos se hacen plantíos de álamos blancos y negros, olmos, chopos y otras especies de árboles: PROD. vino, trigo, centeno, avena, poco aceite y cria ganado lanar y cabrio aunque en corto número: POBL. 10 vec. 5 de catastro, 89 alm.: CONTR. 1,594 rs. 9 mrs..

AYERVE: v. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (8).

SITUACION Y CLIMA. Se halla próximo al nacimiento del r. *Vadillo* en un llano, á la vértice de un cerro que la defiende de los vientos de O.; goza de cielo alegre, despejada atmósfera, y CLIMA saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 442 CASAS incluyendo en este número la de los barrios llamados Anglis y Fontanellas, dist. de la v. 1/2 leg.: en general son todas de 12 á 14 varas de alto, y se distribuyen en varias calles cómodas, á pesar del descuido que se observa en el empedrado, y 2 plazas grandes cuadrilongas que se comunican por 2 arcos levantados en los costados del palacio del señor marqués de Ayerve: en medio de la plaza baja, descuella 1 torre aislada de 50 varas de elevacion, en la cual está el relox de campana; sigue las líneas de esta plaza 1 pretil, y debajo del espresado palacio y la casa municipal, se ven algunos soportales. Hay 1 hospital para enfermos pobres, escaso de rent. en términos de ser necesario apelar á la caridad de los vec. cuando se ofrece haber de asistir á algun doliente; 1 escuela de primera instruccion elemental bajo la direccion de 1 maestro con título y 1 pasante, á la que concurren comunmente 135 discípulos; la dotacion del 1.° es de 2,200 rs. vn. y de 800 la del 2.°; otra escuela de niñas, en la que ademas de las labores propias del sexo, se enseña á las 120 discípulas que la frecuentan á leer, escribir y el catecismo: la pension de la maestra consiste en 1,000 rs. vn. que se pagan de los fondos del comun, así como las del director y pasante de la escuela de niños. La v. y sus barrios se dividen en 2 parr.; la de la primera bajo la advocacion de San Pedro Apóstol ocupa la parte de la igl. del conv. de dominicos, que se salvó del incendio que en tiempo de la guerra de la Independencia lo destruyó; así como la ant. igl. parr., se halla servida por 1 cura, 9 racioneros, 1 capellan titulado de Casvas, 1 sacristan beneficiado, 2 dependientes y 4 monacillos: el curato es de primera clase y se provee por S. M. ó el diocesano, mediando oposicion en concurso general: tambien corresponde á S. M. ó el diocesano la provision de las 9 raciones; la plaza de sacristan es de presentacion del mencionado marqués de Ayerve, y la del capellan de Casvas de los particulares; en el dia se hallan vacantes algunas de las espresadas raciones. Para el mejor servicio del vecindario hay ademas un oratorio dentro de la pobl. La segunda parr. bajo la advocacion de Santiago, se halla servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de tercera clase, y su provision la hacen S. M. ó el diocesano previa asimismo oposicion en concurso general. El conv. de dominicos de que se hace mencion lo fundaron en el año 1512 D. Hugo de Urriés y Doña Greida de Lanuza; despues de la supresion se destinó la casa á parador público, y su biblioteca y demas objetos de bellas artes que le adornahan pasaron á las oficinas de amortizacion. Hay asimismo tiendas de abaceria y de lienzos, percales y paños, hornos de pan cocer, panaderia, carniceria, matadero y 1 fuente pública con su abre-

vadero para las bestias y 1 buen lavadero. De sus aguas, usan los vec. para beber, y para los demas usos domésticos se valen de las de los pozos que tienen la mayor parte de las casas. A un estremo de la v. en parage bien ventilado está el cementerio, y fuera de aquella en diferentes direcciones se encuentran otras fuentes de tan buenas aguas como la del interior, y 1 balsa ó pequeña laguna destinada para los ganados mayores y menores. En la cima del cerro que domina la pobl. se ven las ruinas de un ant. cast., y en linea paralela 1 ermita dedicada á San Miguel, que por la identidad de la fáb. parece corresponder á la misma época que aquel; y hácia otros puntos se hallan otras 2 ermitas denominadas de Ntra. Sra. de Casvas y de San Pablo; á la de Casvas, concurren en romería el dia 1.º de junio los hab. de la v. y sus aldeas.

Término. Confina por el N. con los de Murillo, Riglos y Sarsamarcuello, por E. con el de Loarre, por el S. con los castillos de Artasona y Rosel, y por O. con el r. Gallego. Dentro de él y dependientes de su jurisd. están el cas. y partida llamada de Turuñana, propiedad de D. Joaquin Salcedo, quien mantiene 3 yuntas de labor en cultivo con tierras suyas; la casa está inmediata á la carretera de Zaragoza y sirve al propio tiempo de venta, en donde descansan los viajeros; igualmente se encuentran las ald. de Piedramorrera, y Viscarrues, cada una de ellas con su igl. parr. (V.).

Calidad y circunstancias del terreno. Es lo general llano, entrecortado por algunas colinas y cerros aislados, flojo, pedregoso y de secano, si bien hay algunos valles susceptibles de riego; el viñedo, olivar, almendros, nogales, y otros árboles frutales, é infructíferos, ocupan 6,600 fanegadas, y la tierra blanca 550: hay un bosque denominado la Sarda que cria encinas, y es vedado; lo demas del monte se halla poblado de romeros, aliagas y otros arbustos que sirven para el combustible, y de yerbas de pasto. Ademas del r. Vadillo que se ha dicho nace á corta dist. por la parte del N., se forma de varios manantiales 1 arroyo llamado Fontoval, el cual por medio de una presa de piedra silleria va á desaguar en aquel, y de él se toman las aguas para el riego del mejor terreno, y sirve para dar impulso á las ruedas de 1 molino harinero.

Caminos. Cruza la v. la carretera general de Zaragoza á Jaca y Francia, y el que desde Huesca conduce á Cinco-villas. Ambos son de carruaje hasta esta pobl. desde la que empiezan de herradura, y se hallan en mal estado.

Correos. El general se recibe los domingos, mártes y viernes, y sale mártes, juéves y sábados por la mañana; el de la cap. de la prov., llega mártes, juéves y sábados por la noche; y marcha mártes, viérnes y domingos por la mañana.

Producciones. Vino, aceite, trigo, cebada, legumbres, hortalizas, almendras, nueces y otras diferentes clases de frutos, cáñamo y lino; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres.

Industria. Algunos telares de lienzos y sayales ordinarios y 1 molino de aceite con 3 vigas.

Comercio. Esportacion de frutos sobrantes, é importacion de art. de consumo que faltan; telas, paños, quincalla y géneros ultramarinos. Celebra una feria que principia el dia 8 de setiembre y concluye el 21, y un mercado todos los jueves.

Poblacion y riqueza. Con inclusion de las ald. tiene 442 vec., 111 de catastro, 2,170 alm.: contr. 35,392 rs. 23 mrs.

Han pretendido algunos ser *Ayerve* la ant. *Nemanturisa*, c. colocada por Ptolomeo en la region de los vascones; pero carece de todo apoyo esta reduccion. Con menos probabilidad aun, dijo el abad de San Cucufate que los *vergistanos* eran los de *Ayerve*. Cortés, en el art. *Evellinum*, de su Diccionario de la España ant., reduce á Ayerve esta mansion de la calzada romana, que iba desde Zaragoza á Bearnes; distando XXIX millas del Pirineo, segun resulta del Itinerario, atribuido á Antonino. No deja de presentarse probable esta correspondencia, que tambien conjeturaron Mendez Silva y otros, pareciendo indicada por la doctrina del mencionado Itinerario y la ant. que manifiesta Ayerve.

La primera vez que figura esta pobl. en las crónicas españolas, es por los años de 1038 á 1045; en cuya época, se cuenta entre las que pasaron al poder de los moros, á pesar de los grandes esfuerzos que hizo el rey D. Ramiro para impedirlo. En 1094, Sancho levantó sus fortalezas poco antes del sitio de Huesca.

El dia 11 de octubre de 1811, llegó Mina á esta pobl., y atacando á la guarnicion francesa que habia en ella, la obligó á encerrarse en un conv., al que puso cerco: vino en su socorro una columna, al mando de Ceccopieri; Mina la atacó y venció, matándole 308 hombres, y cogiéndole 600 prisioneros de tropa, y 17 oficiales. En 1276, era señor de esta pobl. D. Pedro, hijo del rey D. Jayme de Aragon, y de Doña Teresa Gil de Vidaura, cuyo hijo fué reconocido por Don Jayme, y aun llamado al trono, caso de estinguirse las lineas de los hijos, habidos en el matrimonio con la reina Doña Violante: de esta denominacion tomaron los descendientes el apellido de Ayerve. Corriendo varias fortunas, el infante D. Fernando, hijo del rey Don Alonso IV, siendo suya, año 1374, la vendió á Pedro Jordan de Urriés, mayordomo mayor del rey D. Pedro IV. Dióse á esta pobl. título de *marquesado*.

AYERVE DE BROTO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 leg.) part. jud. de Boltaña (5), adm. de rent. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): sit. en el valle de Broto cerca del r. *Ara* en la falda de 1 cerro combatido principalmente por los vientos del O. que hacen su clima muy saludable. Tiene 9 casas de construccion ordinaria y ademas 1 llamada municipal ó de concejo y en ella la cárcel: hay tambien 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra., servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es perpetuo y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general. El térm. confina con los de Oto, Escarlin, Bergüe y Asin, estendiéndose en todas direcciones cuarto y medio de hora, poco mas ó menos. El terreno mas quebrado que llano, es de inferior calidad y escaso de aguas para el riego, pues aunque, como se ha dicho, corre por el térm. el r. *Ara*, trae tan profundo su cáuce y pasa por tantas quebraduras que no pueden utilizarse sus aguas. Hay bosques de buena madera para la construccion de edificios, y que proporcionan abundante combustible, y yerbas de pasto: caminos: cruza la jurisd. el que conduce de Zaragoza á Jaca; es de herradura, pero se halla bien conservado; junto al mismo se ven aun en estado de firmeza las paredes del que fué conv. de templarios, bajo la advocacion de San Pedro de Balsa. Hasta hace 5 años conservaba intactas las paredes de la igl., pero en aquella época un vec. de este l. seducido por un francés que se llamaba adivino, á quien fué á consultar, habiéndole anunciado que en aquel parage habia dinero escondido, demolió una gran parte, sin que nadie le opusiera el menor obstáculo. En la dist. que media desde el pueblo hasta el referido camino se encuentran 43 vueltas, siendo imposible, sin vencerlas, el acceso al mismo con caballerias: los demas son todos locales: prod. trigo, avena, legumbres, patatas, y hortalizas: cria ganado lanar y cabrio: pobl. 9 vec., 6 de catastro, 66 alm.: contr. 1,913 rs. 4. mrs.

AYESA: l. con ayunt. en el valle y arciprestazgo de Aibar, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa (7 leg.), part. jud. de Aoiz (4 1/2), dióc. de Pamplona (8): sit. en la ladera de un barranco, donde le combaten libremente todos los vientos, y goza de clima tan sano, que no se padecen mas enfermedades que las estacionales, y estas de carácter benigno. Tiene 27 casas; la municipal en la que se halla la cárcel pública, escuela de primeras letras frecuentada por 23 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 700 rs. de sueldo anual; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés, servida por 1 cura párroco y 1 beneficiado; y 1 ermita dedicada á Sta. Marina, la cual es muy concurrida por los hab., no solo de los pueblos comarcanos, sino de otras prov. Para surtido de los vec. hay cerca de las casas 1 fuente de esquisitas y saludables aguas, que tambien aprovechan para abravadero de ganados y otros objetos. Confina el térm. por N. con el de Sada, por E. con el de Loya, por S. con el de Gallipienzo, y por O. con el de Eslaba; de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco mas ó menos. Dentro del mismo y á 1/4 de hora de la pobl. se ven las ruinas de un ant. cast.: el terreno es desigual y quebrado; abraza 6,630 robadas, de las que se cultivan 2,315, y de estas hay 800 de primera calidad, 600 de segunda y 915 de tercera, entre las cuales se cuentan muchas plantadas de viña y de olivar. En cada año se siembran 800 robadas, pues la mayor parte de las tierras hay que dejarlas descansar 2 y mas años, no solo por su calidad,

sino para que los prod. basten á las espensas de la labor. Para abonar las heredades se usa del estiércol y tierra quemada. Las tierras incultas son comunes ó propias del pueblo, y no se benefician por ser de clase inferior, y necesarias para pastos del ganado, y para surtir de leña menuda al vecindario: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mediano estado, sin que haya ninguno general ó que dirija á puntos de consideracion:. la CORRESPONDENCIA se recibe de Sangüesa por medio de balijero para varios pueblos; llega los domingos y viérnes por la tarde, y sale los mismos dias por la mañana: PROD. trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, vino, aceite, y pocas hortalizas: cria ganado lanar y cabrio, y el vacuno necesario para la labranza; y hay caza de perdices con algunas liebres y conejos: POBL. 30 vec., 151 alm.: CONTR. con el valle.

A YGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. María de *Labacengos* (V.): POBL. 8 vec., 32 almas.

AYGUADORA. r. de la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga: tiene su nacimiento en los térm. de Gosol y Castell (prov. de Lérida) de 2 pequeños manantiales; lleva su curso de N. á S., en cuya direccion penetra en el terr. de Surribas, donde se juntan ambos ramales; corren asi unidos sirviendo de linea divisoria á las 2 prov. espresadas; conserva el nombre de Ayguadora hasta entrar en la jurisd. del l. de Navès, sit. á su der., donde le rambia tomando el de Biudasaes, con el cual llega á la c. de Cardona, en cuyo térm. desagua en el r. de Cardoner: da movimiento en el trecho por donde discurre, á varios molinos harineros, y riego á fértiles heredades, en los pueblos y cas. de Castell, Cisquer, Calleri, La-Selva, Valdera, Navés y Llinás que se hallan á su der.; y los de Janes, Paguera, Sorribas, Trentalatje, Paguerolas, Villardein, Sorba y Corominas, sit. á su izq.; aunque de corto caudal, es de curso perenne, y cria bastante pesca.

AYGUAFREDA ó AIGUAFREDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 horas), part. jud. de Granollers (4), adm. de rent. y dióc. de Vich (4): SIT. en llano, si bien circuido de montañas y resguardado hasta cierto punto de los vientos: su CLIMA es sano: forman la pobl. 82 CASAS; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, y otra mas pequeña sufragánea de aquella, servidas ambas por 1 párroco, cuyo curato es de 1.er ascenso, y 1 vicario coadjutor: confina el TÉRM. al N. con el de Sta. María de Seva, al E. con el de San Martin del Brui, al S. con el de Fagamanét y Valldeneu, y al O. con el del último punto y Sta. Coloma de Centellas; corren por él la riera llamada el Congost, á la parte del S. y O. que forma la linea divisoria con los térm. de Centellas y Valdeneu, y en las inmediaciones de este la cruza un puente de 3 arcos: la titulada de Avancó que se une á la primera mas abajo del indicado puente, y la denominada de Martinet que separa los térm. de Ayguafreda y Seva: el TERRENO es de mala calidad, á escepcion de unas pequeñas huertas inmediatas á las casas, beneficiadas por las aguas del Congost: los CAMINOS son los de pueblo á pueblo, y la carretera que dirige de Barcelona á Vich y pasa por medio de la pobl.: PROD. vino de no muy buena calidad, poco trigo y mestall, poco maiz y patatas: la IND. está reducida á 2 tejedores, y no hay clase alguna de COMERCIO: POBL. 81 vec., 325 alm.: CAP. PROD. 1.812,000 rs.: IMP. 46,050.

AYGUES-VIVES: valle de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, part. jud. de Alcira: SIT. en el térm. de esta v. y en el de Carcagente; con libre ventilacion, atmósfera despejada, y CLIMA tan saludable que no se conocen enfermedades endémicas de ninguna especie, y los hab. suelen morir de estremada vejez. Rodeado por todas partes de montañas, confina al N. y O. con las de Alcira, por E. con térm. de Simat, y al S. con los montes de Carcagente, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O.: en esta última direccion, ó sea desde el estrecho de *Portichol* hasta el de Aygües-vives cruza un barranco que divide el valle en 2 partes iguales; y en la que corresponde á Carcagente hay 1 ald. del mismo nombre del valle, de la cual se habla en art. separado (V.). Dist. 1/4 de leg. de dicha ald. se encuentra 1 conv. que perteneció á frailes agustinos, cuyo edificio es de regulares dimensiones, con buena igl. y un espacioso huerto; al frente de aquel hay 5 casas formando plazuela, en las cuales habitaban los labradores estajeros, lavanderas y otros dependientes de la comunidad; y á 12 pasos del conv. 1 fuente con 4 caños de agua esquisita, y tan abundante que ademas de servir para el consumo de los frailes, aprovechaba para regar el huerto y varios trozos de tierra. Tanto el conv. como sus dependencias y posesiones rurales pertenecen hoy dia á un vec. de Bocayrente, que lo adquirió de la Nacion por titulo de compra. El TERRENO de este valle participa de monte y llano; en el primero crecen carrascas y pinos á propósito para combustible, y gran cantidad de pastos para sostener los ganados de Alcira y otros pueblos comarcanos; y en la parte llana se ven bastantes sembrados, moreras, algarrobos, y otros árboles frutales con algunas viñas y olivos. Ademas de los CAMINOS que hay para comunicacion de las heredades, cruza de O. á E. 1 carretera, la cual principia en la v. de Alcira, penetra en este valle por el mencionado estrecho de su nombre, se junta con el barranco de que se ha hecho mérito, hasta que atravesando el estrecho tambien mencionado de *Portichol*: entra en el térm. de Simat, donde se subdivide en 2 ramales, de los que el principal sigue á Gandia pasando antes por los pueblos de Benifairó y Taberues, y el otro va al monast. asolado de Valdigna, y alli se convierte en camino de herradura que sube por la montaña y dirige hasta la huerta de Gandia: PROD. trigo, cebada, avena, centeno, algarrobas, seda, aceite, vino, legumbres, hortaliza y frutas, con particularidad higos de muy buena calidad; sostiene ganado vacuno, caballar, asnal, de cerda, lanar y cabrio: y hay caza de diferentes clases.

AYGUES VIVES (VALLE DE): En el siglo VI habia en este valle una porcion de anacoretas bajo la regla de San Agustin con una ermita titulada Ntra. Sra. de Aygües-vives, cuya efigie, segun tradicion, fué hallada por los monjes en las montañas; es de piedra de muy buena escultura y en el dia se venera en el altar mayor de la parr. de Carcagente, donde fué trasladada cuando la supresion de los conv. Los árabes, lejos de incomodar á los espresados monjes, interin dominaron el pais, les permitian elegir entre los cristianos la persona que reemplazase al que moria entre los mismos. En el año 1239 teniendo el rey D. Jaime I sitiada á Alcira, sabedor de que en este valle existian varios monjes de San Agustin, pasó á dicho punto y reuniéndolos fundó el conv. de la espresada órden. Por donacion fechada en Oliva á 3 de febrero de 1267 concedió el mismo Rey al espresado conv. la propiedad perpetua de todo el valle con las vertientes de los montes; debiendo advertirse que la mencionada comunidad siempre ha permanecido independiente de provincial y demas prelados de su órden.

AYGUES-VIVES (STA. MARIA, ó la BARRACA DE): ald. en la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, térm. jurisd. de Carcagente: SIT. dentro del valle de su nombre en un barranco con CLIMA muy saludable. Tiene 15 CASAS á propósito para la agricultura, y si bien se principió 1 igl., quedó esta sin concluir y con las paredes á unos 12 palmos de altura. No lejos de las casas brota una abundante fuente, cuyas aguas utilizan los hab. para su gasto doméstico, abrevadero para el ganado, bestias de labor, y riego de algunos pedazos de TERRENO; este, aunque quebrado y desigual, es bastante fértil: PROD. trigo, cebada, maiz, algarrobas, seda, aceite, vino, legumbres, hortaliza, frutas, en particular higos que se conservan secos y son muy estimados, leña para combustible y buenas yerbas de pasto; con las cuales se sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio. Sobre POBL. y CONTR. (V. CARCAGENTE). Esta ald. fué fundada por los frailes de San Agustin, de cuyo conv. se hace mérito en el art. del valle (V.), quienes construyeron 18 CASAS para otros tantos moradores, á los cuales tambien cedieron una porcion de tierras, con la obligacion de pagar el tercio de los frutos, y un cánon anual por las casas, y de no poder enagenar dichas fincas sin permiso de la comunidad, que igualmente se reservó los derechos de fadiga y luismo.

AYLAGAS: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Sória (9 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (3), aud. terr y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Osma (3 1/2): SIT. al E. de r. Ucero á 1/2 leg. de dist., y resguardado de los vientos N. y SO. por unas cord. de piedra: disfruta de un CLIMA saludable: compónese esta pobl. de 40 CASAS de construccion ordinaria, de escasas comodidades y en tan mal estado, que muchas amenazan una próxima ruina; entre ellas está la consistorial que sirve tambien de escuela de primera

educacion; y 1 igl. parr. aneja de la de Fuentecantales, de tan escaso mérito, que ni en el interior, ni esterior hay cosa alguna que llame la atencion: confina el TÉRM. por N. con el de Herrera de Ucero; S. con el de Valdeavellano; E. con el de Fuentecantales, y O. con el de Ucero: el TERRENO aunque no de lo mejor, fertilizado por las aguas del riach. que pasa por el térm., es de buena clase y está en cultivo mas de su mitad, quedando lo restante para pastos y arbolado: sus CAMINOS son locales y de herradura: PROD. cereales, legumbres y hortaliza; hay ganado lanar y cabrio, y las caballerias necesarias para la agricultura: la IND. consiste en algunos telares de lienzos, sayales y paños ordinarios: POBL. 35 vec., 120 alm.: CAP. IMP. 15,825 rs. y 30 mrs.

AYLLON: con frecuencia se lee en las crónicas *Ayllon* por *Aillon*, como hoy se escribe: al contarse sus tercios entre los que asistieron á la célebre batalla de las Navas de Tolosa (*Romey, tom.* 3, *pág.* 96); al nombrarlo como punto de donde salió en 1295, uno de los dos judios que se levantaron con el nombre de profetas revelando cosas secretas, y pronosticando otras, entre ellas la proximidad de la Redencion, poniendo asi en general alarma á los judios de España (*Garibay, tom.* II, *pág.* 232); al referir la entrevista que en ella tuvieron la reina viuda de Aragon y su hermano el rey de Castilla, ano 1337, para que este la protegiese en sus discordias con su hijastro el rey D. Pedro (*Garibay, Mariana, Ortiz y Sanz*); al mencionarse entre las pobl. que estaban por el rey D. Enrique contra su hermano el rey D. Pedro de Castilla (*Ferreras*); diciéndose como se retiró á ella en 1427 el condestable D. Alvaro de Luna, por ser de su pertenencia, despues del fallo que contra él se hubo dictado (*Garibay, Mariana*); al contarse la entrada que en ella hizo Balmaseda en la última guerra civil, sorprendiendo las autoridades, estrayendo violentamente algunos caudales, que repartió entre sus secuaces, y diseminándose luego en todas direcciones (*Panorama Espanol, tom.* I, *pág.* 140); y asimismo en otros muchos casos, leyéndose *Ayllon*, resulta la indiferencia con que se ha escrito *Ayllon* y *Aillon* (V.).

AYMALA: cot. red. de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, jurisd. del l. de Escartin. Abraza una porcion de tierras arcillosas de las cuales tiene algunas en llano y el resto en sierras cubiertas de pocos matorrales; la parte cultivada es á propósito para el trigo, y en la que no lo está se crian yerbas de pastos para los ganados; brotan en él 2 fuentes de aguas saludables: los confines de su TÉRM. y demas (V. ESCARTIN.).

AYMON: Huerta y Vega en sus Anales de Galicia, tom. II, pág. 258, cuenta á *Aymon* entre las agregaciones de igl., tierras y prov. que habian sido destruidas por los sarracenos, hechas por el rey Alfonso el Casto á la igl. de San Salvador de Oviedo; con referencia al privilegio de este rey, que dice conservarse en el archivo de la cated. de Lugo. *Aymon* dice haber sido poblada en los dias del rey Alfonso el Mayor: no se conserva de ella otras noticias.

AYMONTE: cast. que estaba cerca de Olvera, sierra de Ronda. Fué conquistado por el rey D. Alonso XI de Castilla, en 1328 (*). Se apoderaron de él los moros granadinos en 1405 corriendo las fronteras cristianas, sin que atendiesen á la tregua establecida, aprovechando la ocasion que les presentaba la enfermedad del rey D. Enrique. Fué vuelto á la corona de Castilla en 1407 por D. Pedro de Zúñiga, de órden del infante D. Fernando, gobernador del reino, quien se lo concedió (*Fernandez, anales de Plasencia, pág.* 91). Estos acontecimientos han sido atribuidos por muchos á la c. de *Ayamonte*; pero es un error, como hemos dicho al ocuparnos de ella, confundiendo *Ayamonte* con *Aymonte*, y nada mas podemos decir con seguridad de esta fortaleza.

AYNA ó AINA: fué esta pobl. ald. de Alcaraz hasta el año de 1565, en que, en union con el cas. de Elche y Morote, obtuvo el privilegio de villazgo, y se le señaló térm., sin privarle de la mancomunidad de pastos y abrevaderos con su matriz. Ignorándose el tiempo de su fundacion, es presumible que por lo menos sea tan ant. como su cast. de la *Yedra*, del que apenas quedan cimientos. Al final del privilegio de villazgo, hay dibujado un plano de este cast., con una nota que dice: «Este cast. guardó antiguamente el paso de los moros, en favor de la Sta. Fe Católica, resistiendo á fuerza de armas á los de Granada y Baza. Estaban en este cast. de la v. de Aina 25 hijos-dalgo, libres y esentos de todos pechos demandados y pedidos, y murieron muchos en cautiverio por la defensa de esta fort. y la Sta. Fe Católica. Está el título y confirmacion de ello en poder de D. Francisco de la Fuente Pallarés, que en nombre de esta v. de Aina lib ó dicho privilegio y los procuró de exentar con S. M. R. Dióse este privilegio ant. y su confirmacion en Valladolid á 8 de junio de 1401.» Mas no se encuentra otro documento que garantice la exactitud de tal nota. Fué quemado el archivo de esta pobl. á principios del siglo pasado por D. José Gonzalez Pedrosa, vec. de Bogarra, con objeto (segun tradicion) de que no apareciesen los documentos donde constaba la mojonera de las v. de Bogarra y *Aina* (V.).

AYNDUAIN: en la carta real de 24 de enero de 1390, dada en el monast. de Sta. Maria de Pelayos, alzando los pechos que se habian mandado pagar á los hab. de Guipuzcoa, resistidos por sus hijos-dalgo, resulta la pobl. de *Aynduain*, nombre desconocido en la actual nomenclatura geografica de la provincia.

AYNETO: l. de la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): SIT. á la márg. izq. del r. Guarga en un pequeño llano, dist. 4 leg. de la sierra de Guara, donde le combaten con libertad todos los vientos, que hacen su CLIMA sano, aunque frio. Es uno de los pueblos que componen el valle de Sarrablo, de cuya jurisd. depende. Tiene 7 CASAS de ordinaria construccion, y 1 hermosa igl. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, aneja de la parr. de Secorum, cuyo cura va los dias festivos a decir misa y administrar los sacramentos caso de necesidad. El TERM. confronta por N. con Jillue, por E. con Secorum, por S. con Abellada, y por O. con Solanilla, estendiéndose en todas direcciones 1 hora poco mas ó menos: hay en él varias fuentes que proporcionan á los vec. aguas saludables para beber y demas usos domésticos, y su circunferencia abraza las torres ó pardinas de Bail, Sta. Maria, Pecala y Secrran. El TERRENO en general es montañoso, flojo y de mala calidad; no puede beneficiarse con ningun riego, porque aunque, como se ha dicho, pasa por él el r. Guarga, tiene muy profundo su cáuce: hay algunos bosques poblados de árboles, que si bien son de inferior calidad, pueden servir para la construccion de algunos edificios; lo mas común en el monte son malezas y arbustos inútiles, con escasas yerbas de pasto. Los CAMINOS todos son locales á escepcion del que del valle de Broto conduce á Huesca, que se halla en el térm.; es bastante escarpado y en tiempo de nieves se anda con bastante trabajo: POBL. con las pardinas: 6 y 1/3 vec. de catastro, 48 alm.: CONTR. 2.125 rs. 24 mrs.

AYNSA ó AYNZA: de ambos modos se halla tambien escrito el nombre de la v. que hoy se dice *Ainsa* (V.).

AYODAR: riach. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena, jurisd. de Ayodar: tiene su origen á 1/2 hora de dist. de dicho l. y circunvala la pobl. por E. y S.; despues de otra 1/2 hora se introduce por entre 2 montes, y al cabo de 1/4 penetra en el térm. de Espadilla, en cuyas inmediaciones se reune con el r. Mijares. Aunque de poco caudal fertiliza varias tierras en sus márg. der. ó izq. desde su nacimiento hasta su introduccion en los montes, y da impulso á la rueda de 2 molinos harineros, que hay á su izq., recibiendo en su curso las aguas del arroyo llamado Reca que nace en la partida de la Viña-alta del mismo térm., pero solo las aumenta en tiempo de lluvias, pues que su manantial es tan escaso que no tiene corriente si no media aquella circunstancia; aun entonces no proporciona ventaja alguna por si solo, por ser muy profundo su cáuce. Otro arroyo llamado Royer suele tambien aumentar el caudal del riach. Ayodar, pero sucede muy raras veces, porque las pocas aguas que lleva las utiliza en las tierras llanas por donde pasa desde su origen, que es en el espresado térm. y fuente de Seutisco, hasta su reunion con aquel. No tiene puentes de ninguna clase, pero proporciona vados fáciles aun para las épocas en que por causa del temporal se advierte aumento en sus aguas. Cria poca pesca, la general es de barbos y alguna anguila.

AYODAR: baronia de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena, compuesta del pueblo que la da nom-

(*) Mariana, tom. 9, pág. 131: Ortiz y Sanz, tom. 4, pág. 288; Vargas, en su hist. de Mérida, pág. 237, quiere que fuese 1324 y 1326. Colmenares en su hist. de Segovia, pag. 263.

bre y de los de Villamalur, Fuentes de Ayera y Torralva. Las circunstancias generales del terreno y las especiales de cada pueblo, pueden verse en sus respectivos artículos.

AYODAR: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellon de la Plana (5 1/2 leg.), part. jud. de Lucena (4 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12). Es cab. de la baronia de este título: SIT. á la izq. del riach. de su nombre en una hondonada sobre la falda de 1 cerro combatido por los vientos del N. y goza de CLIMA saludable. Tiene 100 CASAS con mas la municipal, pósito, carniceria, posada pública, 2 molinos harineros que andan á impulso de las aguas del espresado riach.; 1 de aceite con 2 prensas y otro de libra con 1; 1 escuela de primeras letras pagada por los fondos del comun, á la que concurren de 16 á 20 alumnos; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente Ferrer, establecida en la igl. del ex-conv. de predicadores, cuyo prior ejercia la cura de alm.: está servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano mediando oposicion en concurso general. De esta parr. es aneja la igl. del l. de Fuentes, en la que tiene 1 vicario. El edificio mas atendible que en el pueblo se encuentra es el palacio del aut. senor, cuya fáb. y distribucion interior, indican el gusto y lujo de la época en que se construyó y el poderio de los que le habitaron. Confina el TÉRM. por el N. con el de Toga y Espadilla, por el E. con el de Villamur, por el S. con el de Torre-Chiva, y por el O. con el de Fuentes, estendiéndose en todas direcciones 3/4 de hora. El TERRENO es fragoso, su aspereza y peñas descarnadas oponen obstáculo á la agricultura dificiles de vencer. Los montes que por todos lados levantan sus cimas á una considerable altura, ofrecen objetos dignos de las observaciones del hombre estudioso, tanto por lo relativo al reino vegetal como al mineral; en general se les ve cubiertas de pinos, alcornoques, fresnos, madroños, lentiscos y otras árboles y arbustos; de mil plantas medicinales y odoríferas, como madreselvas, adelfas, la violeta, el tomillo, la agedrea, el poleo y otras muchas que embalsaman el aire, fomentan el trabajo de las industriosas abejas y proporcionan sustancioso alimento á los ganados. Las hendiduras y quebrados de las peñas y las vertientes de los barrancos, presentan señales inequívocas de las ricas minas de hierro que en sus entrañas abrigan, y de las capas de hermosos mármoles y jaspes que las cubren. En las cercanias del pueblo hay lomas y colinas de yeso, y en ellas gran número de piritas cristalizadas, endodecaedros con planos pentágonos, agregadas y como agrupadas en pelotones, las cuales recien sacadas de la tierra brillan unas como oro y otras como plata, color y brillo que pierden con el tiempo, y que sin embargo fué causa de la errada opinion que por mucho tiempo se sostuvo de la existencia de minas de oro en aquellos cerros. Casi junto á las casas de Ayodar inmediato al riach., hay 1 cantera de granito compuesta de cristalitos de feldespato blanco y mica, unas veces negra y otras verdosa, engastados en una pasta córnea casi verde; muchas mas novedades de esta especie pudieran citarse sin el temor de alargar demasiado el art. A pesar de los obstáculos que, como se dijo, opone á la agricultura la naturaleza del terreno, la aplicacion y constancia de los naturales ha sabido sacar partido de los pequeños trozos de tierra susceptibles de beneficio, haciéndola producir diferentes cosechas y poblándola de viñas, olivos, higueras y moreras. Contribuye grandemente á la feracidad del suelo el varias veces mencionado riach., que proporciona con sus aguas el suficiente riego. Nace aquel en una caudalosa fuente poco dist. de la pobl. y en su direccion al E. se le une 1 barranco llamado Reca, que baja desde mas allá de Villamur por entre quebrados y precipicios: PROD. trigo, maiz, vino, higos, seda, frutas y hortalizas, algo de aceite, legumbres, miel y cera; cria ganado lanar y de cerda: POBL. 165 vec., 667 alm.: CAP. PROD. 890,000 rs.: CAP. IMP. 57,950 reales.

AYOLUENGO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Sedano (2): SIT. en TERRENO áspero y quebrado, frio y estéril por los vientos del N. que le combaten impregnados de las nieves de la sierra de Reynosa. Tiene 1 igl. parr. y 1 escuela temporal comun para los niños de ambos sexos, dotada con 11 fan. de trigo al año; su TÉRM. especial confina N. San Felices, E. Tablada, S. San Andrés de Montearado, y O. con la v. de Sargentes: en él se encuentran 2 fuentes; sirviendo sus recipientes de lavadero, y en el uno de ellos se crian sanguijuelas que aunque de mala calidad, se las aplican los vec. caso de necesidad: no usan estos para beber las aguas de las espresadas fuentes, prefiriendo las de algunos pozos que se hallan mas inmediatos al l. y son de tan buena calidad como las de aquellas: PROD. trigo, centeno y cebada de mala calidad, arvejas de buen gusto, y las patatas necesarias para el consumo; abunda el monte en hayas, que ademas de proporcionar abundante combustible, se aprovecha para los ganados; tambien se dan en el monte brezo, gainva, tomillo, espliego y salvia; pero todas estas plantas crecen muy poco por la intensidad del frio: cria yeguas y ganado lanar; el hilado y cardado de las lanas forma su IND.: POBL. 8 vec., 26 alm.: CAP. PROD. 219,210 rs.: IMP. 20,790, CONTR. 461.

AYONES: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santo Tomás de *Latores* (V.): POBL. 28 vec., 150 almas.

AYONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviosa y felig. de Sta. Eulalia de *Cardá* (V.).

AYONES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Luarca (4), y ayunt. de Valdés: SIT. entre elevadas sierras y espuesta al N.: SU CLIMA es frio, pero sano: comprende las ald. de Bustiello, Castro Corros, San Faedo, Moral, Pereda, Villar y otros cas. La igl. parr. (San Martin) es capaz y decente; su curato de patronato real, y está considerado de primer ascenso. El TÉRM. á 1/4 de leg. por donde mas, confina al N. con el de la felig. de Muñás, por E. con el de Allenes, por S. con los de Brañalonga y Villatresmil, interpuestas ásperas montañas, y por O. con la de San Martin de Calleras: le baña el arroyo que descendiendo de las vertientes de las indicadas sierras corre á unirse en el Llorin que baja de la felig. de Alienes á desaguar en el Canero. El TERRENO en lo general árido y escaso de arbolado tiene algunos trozos de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Navia: PROD. centeno, patatas, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y mular: hay caza de perdices, chochas, codornices y algunos jabalíes, zorros y lobos; POBL. 91 vec., 145 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AYOO: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Benavente (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Astorga (7): SIT. en la sierra de Carpurias cerca del nacimiento del arroyo Almucera: el CLIMA es húmedo, aunque bastante sano: se compone el pueblo de 62 CASAS muy reducidas y de pocas comodidades, y una que sirve para la municipalidad; tiene igl. parr. dedicada á San Salvador con la correspondiente dotacion de alhajas y ornamentos, para la celebracion del culto; es matriz de las de Carracedo y Congosta, y está servida por 1 párroco, cuyo curato es de presentacion del marqués de Alcañices; 1 cementerio con cerco de piedra sit. entre E. y N.: confina el TÉRM. por N. con Castrocalbon, por E. con Fuente-Encalada, por S. con Carracedo, y por O. con Congosta; se estiende 1 leg. en todas direcciones: es abundante de fuentes, cuyas aguas depositadas sirven para el abasto y riego de las heredades, corriendo las sobrante á enriquecer el arroyo Almucera, el cual toma su origen en la sierra llamada de Carpurias; su curso es de N. á E., y dando impulso á varios molinos harineros, fertiliza el valle de Vidriales: el TERRENO, aunque escabroso y de monte, tiene sin embargo 200 fan. destinadas al cultivo, y tambien lo hay de praderia: abunda de montes, que prod. la leña suficiente para el consumo: hay varios CAMINOS locales, de rueda y herradura, pero mal cuidados: PROD. lino, centeno, trigo, cebada, patatas, nabos, legumbres, frutas, hortalizas, algun ganado y caza. Su COMERCIO se reduce á la esportacion del lino al mercado de la Bañeza: POBL. 56 vec., 224 alm.: CAP. PROD. 36,818 rs.: IMP. 11,789 rs.: CONTR. por todos conceptos 4,724 reales.

AYORA (SIERRAS DE): son unos montes calizos que principian desde la sierra de *Alcola* en el part. jud. y térm. de la v. de Jarafuel (prov. de Valencia), y atravesando por el E. de las v. de Teresa y Ayora, continúan hasta el puerto de Almansa (part. jud. de este nombre en la prov. de Albacete), estendiendo sus raices orientales mas de 4 leg. por la parte de Enguera, y algo menos hácia Caroche, dejando á uno y otro lado los barrancos llamados *Rambla de la Molinera*, *Rio Grande*, *Mataró*, y algunos otros menos notables, cuyas aguas perennes unas y otras estacionales, pero todas escasas, pasan reunidas por el térm. de Bicorp con el nombre de rio *Cazumba*. Dichas montañas en su mayor parte se hallan sin cultivo, pues el desnivel y escabrosidad de su terreno no per-

mite formar mas que algunas pequeñas heredades: PROD.: muchos pinos, aunque no maderables, porque no se les deja crecer lo bastante, y por lo mismo estas sierras casi en su totalidad se encuentran destinadas á pastos, hallándose en ellas mucha caza de conejos y perdices, y escasa de monteria, con bastantes animales dañinos, en particular zorros y lobos, que causan considerable daño en los ganados.

AYORA (RIACH. DE): en la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, llamado con mas propiedad *Reconque* (V.).

AYORA: v. con ayunt. y estafeta de correos, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (22 horas), part. jud. de Jarafuel (2), adm. de rent. de Játiva (12), dióc. de Orihuela (24): SIT. en una dilatada hoya, parte en llano y parte en la falda de un monte aislado, que la resguarda de los aires del S. y E.: el CLIMA, aunque frio, es bastante sano, sin padecerse otras enfermedades endémicas que calenturas intermitentes durante el otoño y primavera, ignorándose la causa, puesto que hoy dia se halla desecada la laguna de la ald. de San Benito, á cuyas exhalaciones se atribuian aquellas. Forman el casco de la pobl. sobre 700 CASAS de buena fáb., muchas con 3 pisos, todas limpias, cómodas, y distribuidas en varias calles, la mayor parte rectas, bien empedradas sus aceras, y muy espaciosas, particularmente la llamada de la *Marquesa*, que acaso es la mejor de la prov., y en 4 plazas de regulares dimensiones; 1 casa municipal construida en el estremo S. de la plaza mayor, cuyo edificio es notable por su graciosa arquitectura y simétricas proporciones; cárcel malsana é insegura; carniceria, posada, varios hornos de pan cocer y algunas tiendas de abaceria y de otros art. de consumo. Tambien hay 1 pósito de labradores con mas de 1,000 cahices de trigo de existencia, pero sin metálico alguno; escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. por el fondo de propios, á la que asisten de 60 á 70 niños; 2 frecuentadas por 35 á 40 niñas, cuyas respectivas maestras perciben 1,500 rs. cada una; otra escuela de latinidad, á la cual concurren 40 discipulos, y su preceptor se halla dotado con 4,000 rs. tambien anuales; 1 hospital para enfermos pobres, cuyas rent. consisten en 1,350 rs., los cuales se dividen en 3 partes; la una para el capellan, otra para celebrar misas, y la restante para curacion y sustento de los enfermos; 1 igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nuestra Sra., servida por un capítulo compuesto de 1 cura párroco, 2 vicarios y 16 capellanes placistas; el curato es de térm., y se provee con las vicarias por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vacan, y prévia oposicion en concurso general; los placistas son nombrados por el diocesano, el cual tambien nombra los 2 sacristanes menores, el organista, sochantre, campaneros é infantillos; pues el sacristan mayor, que es sacerdote, lo designa ó elige el Sr. duque del Infantado, á quien correspondian los diezmos de este terr.; 1 ayuda de parroquia bajo la advocacion de Sta. Lucia, sit. á dist. proporcionada de la v., y servida por 1 vicario, nombrado y amovible á voluntad del ob.; la igl. ant.; 2 ermitas dentro de la v., y otras 5 en el térm., que ninguna particularidad ofrecen, escepto la titulada del *Angel*, la cual se halla hácia el N. en el camino que va á Teresa, y es 1 santuario bastante concurrido, porque segun la tradicion del pais, se apareció un ángel en el sitio donde está la ermita, á la mujer *Linana*, y le espiicó los actos religiosos que deberia practicar el vecindario de Ayora para librarse de la peste que padecia en 1382; el aniver. sario de dicha aparicion se celebra con gran solemnidad y concurso el primer lúnes del año. Antes de la supresion de los conv. habia 2; el uno de San Francisco habitado por 10 religiosos: y el otro de Sto. Domingo, en el cual habia 5 frailes; ambos edificios nada tienen de notable, y permanecen cerrados y arruinándose; únicamente en la igl. de Sto. Domingo se suele celebrar misa los dias festivos. Hácia el E., y dist. 100 pasos de la v., existe el cementerio en parage que no daña á la salud pública. Para consumo del vecindario hay 2 fuentes de esquisitas aguas; una con 2 caños en la plazuela detras de la casa de ayunt., y otra, llamada el *Basil*, á 100 pasos de la pobl.; hallándose á igual dist. en el camino que dirige á Zarra, 1 lavadero público, insuficiente para las necesidades de los hab. por su escasez de aguas y estrechez del local. Sobre el cerro, en cuya falda hemos dicho existe parte de la v., se ven los restos de un ant. cast., que consistia en 2 plazas circuidas por paredones de tierra, hallándose casi entera la mas elevada, la cual forma un cuadro, y debió ser inespugnable por su posicion aislada y en la cumbre del cerro, que tambien está solo y sin tener en el rádio de 1 hora monte alguno que llegue á la cuarta parte de su altura. No hay paseos, alamedas, ni sitios públicos de recreo, porque los alrededores de la v. son llanos, espaciosos, con árboles fructíferos y huertos, que ofrecen un aspecto risueño; sin embargo, en el sitio donde está la ermita del Rosario, hay 1 pequeño pinar y algunos arbustos, que llaman la atencion, aunque están colocadas sin órden ni simetria. Confina el TÉRM. por N. con los de Zarra y Teresa; por E. con los de Bicorp y Enguera, por S. con el de Almansa; y por O. con los de Carcelen y Alpera, y se estiende 3 horas de N. á S., y 6 de E. á O. Dentro de esta circunferencia existen varios heredamientos ó alq., entre las que son las mas principales las denominadas *Arrendador*, *Madrona*, *Meca*, *Molinera*, *la Unde*, *Casas de la Vega* y *Casas de Paterna*, destinadas para la agricultura, asi como las demas que hay en el térm.; tienen todas comodidades análogas á su objeto.: el TERRENO participa de monte y llano, sobresaliendo bajo el primer concepto la sierra llamada de *Ayora*, la cual atraviesa este térm. de N. á S.; el cerro denominado *Monte Mayor* en la parte del O., aislado y de bastante altura; y los conocidos con los nombres de *Muelas de Carcelen* y *Puntal de Meca*; en todos ellos el suelo es pedregoso, hay muchos y buenos pastos para el ganado, y árboles maderables de diversas clases, cuyo número podria aumentarse y producir mayores utilidades al vecindario, si se tuviese mas cuidado de los bosques, y se impidieran las quemas y talas que los han reducido casi á la nulidad; la parte llana y en cultivo comprende 20,696 fan. tierra de secano con 250 planladas de viñedo, otras tantas de olivar, y sobre 350 de huerta en los alrededores de la pobl., que se riegan con las aguas de la mencionada fuente del *Basil*, y otras que brotan en varios puntos, y con las del riach. llamado *Ayora*, ó mas bien *Reconque*, el cual atraviesa hácia el E. de la v., siendo muy escaso su caudal, y teniendo algunas desbordaciones ocasionadas por las lluvias ó tronadas del estío, pero que nunca han causado desastres considerables. Los CAMINOS carreteros conducen á Almansa, Alpera, Carcelen y Teresa; los de herradura dirigen á Enguera, Bicorp y Zarra, hallándose todos en mal estado. No obstante que, segun se indicó, hay en esta v. estafeta de correos, la CORRESPONDENCIA se recibe y entrega en la c. de Almansa; llega los domingos, mártes y viérnes, y sale en los mismos dias: PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, legumbres, aceite, vino, hortalizas y miel: sostiene ganado lanar y cabrio en corta cantidad, atendida la estension del terreno y sus abundantes pastos, y el mular preciso para las labores; hay caza de varias especies con muchos animales dañinos, en particular zorros y lobos: IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab.: se cuentan 6 molinos harineros, 8 prensas de aceite, algunos telares de lienzos ordinarios, con las artes y oficios mecánicos de primera necesidad; consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de algunos cereales y de aceite para los pueblos limítrofes y de la Canal de Navarrés, é importacion de géneros coloniales, ultramarinos y de otros de que hay necesidad; se celebra una feria desde el 20 al 23 de setiembre, y un mercado los lúnes de cada semana, cuyo tráfico se reduce á frutos del pais, siendo bastante escaso el número de concurrentes: POBL.: 1,033 vec., 3,785 alm.: RIQUEZA PROD.: 10.328,725 rs.: IMP.: 425,841: CONTR.: 97,981. En esta v. se solemniza el dia de la Asuncion el 15 de agosto como titular de la parr.; y el de San Blas el 3 de febrero, con bastante concurrencia de los hab. de las pobl. inmediatas, porque suele haber corrida de novillos y otras diversiones.

HISTORIA. Pretende Cean Bermudez haberse llamado esta pobl. en lo ant. *Jaura*; pero esta peregrina idea carece de todo apoyo, asi como la de Espinalt y Garcia en su Atlante Español, que la denomina *Laora*. Al ocuparnos de *Axenia*, dijimos con el Sr. Cortés, resultar de la relacion histórica de Appiano en sus Ibéricas, algunos rasgos topográficos, convenientes á *Ayora*: y en efecto, mandado Q. Fulvio Novilior á España contra los indomables numantinos, dispone un ataque á la c.; se enfurecen sus elefantes con los golpes de las piedras disparadas desde las murallas; desordenan sus líneas, y caen luego sobre ellas los numantinos, que le matan mas de 4,000 soldados, desbaratándole su campamento. Se rehace de esta derrota, y va á sitiar á *Axenia*, c. que llama Appiano *el mercado de los celtíberos*, *lleno de todos los objetos de comercio*; pero levanta el sitio una noche y se

vuelve á sus ant. reales, sin haber adelantado nada. Las c. celtíberas, en vista de estos descalabros, se van rebelando y abriendo las puertas á sus compañeros: entre ellas se cuenta *Ocilis*, donde los romanos tenian todos los víveres y dinero para la prosecucion de la guerra. Novilior envia á Blesio á una nacion vec. y amiga á proveerse de buenos caballos: volvia con ellos; los celtíberos le arman una celada, en la que perece con muchos de los suyos. Siendo *Axenia* Ayora, y *Ocilis* Medinaceli, parece quedar bien aplicada la relacion de Appiano á las localidades, estando Ayora en pais fértil y próxima á Medinaceli como parece resultar de *Axenia*; pudiendo Blesio haber pasado por caballos á la Carpetania ó á la Edetania: pero no puede asegurarse, como dijimos en el art. Axenia.

La v. de Ayora se cuenta entre las pobl. que dió el rey de Castilla al de Aragon, D. Pedro, en la confederacion que hicieron entre sí en 1280. En 1364 esta pobl. fué tomada por el rey D. Pedro de Castilla en la entrada que hizo en el reino de Valencia, irritado contra los aragoneses. En el valle á que hubo de dar nombre esta pobl., es donde refiere la historia haberse juntado los moriscos, á fines de setiembre de 1609, conducidos á la desesperacion por el decreto firmado en el Escorial á 11 del mismo mes, en cuya virtud habian tenido que enviar á Denia sus mujeres, hijos y ancianos, para que se embarcasen y pasaran á África: nombraron aquí por su rey á uno de entre ellos mismos, rico é intrépido, y principiaron la guerra con robos y asesinatos (*Saban ilust. á la his. de Esp. de Mariana, tom. 17, pág. 112, t. cron.*). El dia 15 de abril de 1707, Werckit, envió á Ayora un destacamento que, con bastante oportunidad, tomó parte en la accion de Almansa, atacando por retaguardia á las tropas del marqués de las Minas. El señ. terr. de esta v. ha pertenecido al duque del Infantado, quien en 1786, tuvo pleito pendiente en el Consejo, sobre su tanteo. Hace por armas un cast., sobre él el nombre de Jesus, abreviado, con una palma, y en su circunferencia un letrero que dice, *Soy de la villa de Ayora*.

AYOS (de): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Estéban de *Noalla* (V.).

AYRAGA: hízose célebre el nombre *Ayraga* en las islas Canarias, durante las correrias que Diego de Herrera hacia en ellas, año 1475. Los hab. de esta pobl., meditando como sorprender á los invasores, cogieron un gran número de gaviotas, y las ataron por los pies sobre las techumbres. Mantuviéronlas así muchos dias, hasta que se dejaron ver los enemigos. Desamparando entonces el pueblo, se apostaron en parage oculto. Los europeos que observaron aquellos animales inmóviles, se persuadieron que el pueblo estaba desierto, y, sin mas consideracion, entraron á saquearlo: entonces, cayendo los canarios sobre ellos, les mataron y aprisionaron, escapando muy pocos. (*Viera y Clavijo, noticias históricas de las islas Canarias tomo 1.° pág. 472*).

AYRAVEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Poboeyros* (V.).

AYRE FLOR; predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Sancellas* (V.).

AYRO: cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de *Navarniz* (V.).

AYRON (pozo de): laguna sit. á 50 pasos del camino real de Sória á Búrgos, entre Hontoria y la ald. del Pinar, dentro del térm. de esta última; es circular, llena de agua en el invierno, pero durante el verano quedan en seco las orillas, reduciéndose su caudal á la hoya que forma el centro; se ignora su profundidad, aunque vulgarmente se dice que es insondable, y que algunas tentativas que se han hecho para conocerla resultaron infructuosas; su circunferencia esterior es de 800 á 1,000 pasos, y 50 la de la hoya; aquella está circuida de pinabetes que conservan siempre un hermoso verdor: cria peces negros de la especie de tencas; no se sabe de donde recibe las aguas.

AYSOURAGAN (rocas de): cord. al SE. de la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias, la cual cierra por el indicado punto la gran Caldera; se estiende desde el monte llamado de Bejanao hasta el pico del Cerro; por entre ella y la meseta de Tavajento corre el famoso paso llamado del Capitan.

AYSTARA: desp. en la prov. de Alava. (V. Astrea.).

AYTONA: leese repetidas veces AYTONA por AITONA, como hoy se escribe (V.).

AYUDA ó AYA (ibda ó bita): r. en la prov. de Alava y condado de Treviño: nace en los montes de Arlucea, part. jud. de Salvatierra, y tocando en Marquinez, en el de Laguardia, encuentra un puente de piedra de un solo arco; se dirige de E. á O., y entrando en el referido condado, deja á la der. los pueblos de Pariza, Fuidio y Argote, al paso que por la izq. baña tierras de Albaina, Samiano, Torre, Franco y Araico, cruzando diversos puentes hasta llegar al de Treviño; continúa con la misma direccion por el S. de Muergas y Cervilla; y al N. Uralde, Grandival, Ozana y Berantevilla; entra en el part. de Salinas de Anana y puente de La-Corzana, y se une al Zadorra con el que corre unido hasta llegar al Ebro: fertiliza mucha parte de los térm. que recorre, da impulso á varios molinos harineros y proporciona alguna pesca de muy buenas truchas.

AYUELA: r. en la prov. de Cáceres; nace de unas fuentes que se hallan en los sitios titulados, Ayuela y Labradillos, térm. de Montanches, corre en direccion SO., pasa al N. de Arroyo Molinos y Alcuescar; al S. de las casas de D. Antonio y ald. del Cano, y costeando siempre la cuesta de San Pedro (part. de Cáceres) viene á desembocar en el r. Salor á 1 leg. al S. de Malpartida, por bajo del charco de Juanetes, en un curso de 5 leg., las 2 primeras en el part. de Montanches; y las 3 restantes en el de Cáceres: recibe varios arroyuelos, siendo los principales el arroyo de los Maderos en el sitio de los Centeneros, part. de Montanches, y la charca del Cura térm. de Alcuescar, que es uno de sus brazos mas principales: algunos han creido que esta charca es el nacimiento del r., por lo mucho que contribuye á su caudal, pero su curso ya desde 1 leg., toma origen en las fuentes que hemos citado, no siendo las aguas de la charca sino sus afluentes; solo tiene 1 puente ruinoso en las casas de Don Antonio, camino de Méaida, lo cual ocasiona perjuicios inmensos, porque recibiendo las aguas de la vertiente set. de la sierra de San Pedro en la parte que le corresponde, llega á hacerse tan caudaloso en sus avenidas que impide el tránsito é intercepta las comunicaciones. Para remediar este mal, cedió el ayunt. de Cáceres, hará un siglo, al señor duque de Fernan Nuñez, una deh. con la obligacion de construir un puente en el camino de Badajoz; pero los abusos envejecidos, la prepotencia de los magnates y la incuria de las autoridades han hecho que hasta ahora solo se haya realizado la primera parte del contrato; es decir, que la casa de Fernan-Nuñez viene poseyendo y disfrutando la deh. concedida, sin haber pensado en levantar el puente. ¡Ojalá que estas indicaciones puedan servir de estímulo al Gobierno y á sus autoridades para hacer cumplir al Duque con lo pactado! Este r. no es de curso perenne y pierde su corriente en principios de verano recobrándola en el otoño, aunque siempre deja algunos charcos que sirven para abrevadero de los ganados; da movimiento á 5 molinos harineros, y cria muy sabrosas pardillas, y otros pececillos de poca importancia.

AYUELA: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Saldaña (3), adm. de rent. de Carrion de los Condes (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Leon (15): sit. en un valle bastante ameno á la izq. del r. *Avion*, resguardada al N. y E. por el cerro denominado *Manquilla* y al S. y O. por otros 2 conocidos con los nombres de *La Cuesta* y *Loma*, que forman con el primero la cord. que desde el desp. de Mazuelas llega al l. de Tabanera. Los vientos set. y occidentales son los que la baten con mas frecuencia, dando origen lo frio de los primeros á tercianas, pulmonias y algunas fiebres pútridas. Tiene 70 casas de irregular construccion y mal distribuidas interiormente formando calles tortuosas y sin empedrar; 1 pósito que cuenta 200 fan. de trigo de fondo; 1 escuela de instruccion primaria, elemental incompleta, frecuentada por unos 30 alumnos 5 meses al año y dotada con 200 rs. de propios, y 300 que por retribucion pagan los padres de los niños; 1 igl. parr. (La Invencion de San Esteban), sit. fuera de la pobl. con el cementerio inmediato; 1 ermita (San Juan) que sirve de ayuda de parr., ambas igl. las sirven 1 cura y 1 beneficiado patrimoniales; y 1 fuente de buenas aguas para el surtido de los vec. y abrevadero de los ganados, con cuya sobrante se riega una huertecita: confina el térm. N. con los de Cernoncillo y Villanueva de Abajo (1 hora); E. Barrio-suso y Buenavista (3/4); S. Valderrábano (1/2), y O. Tabanera (1/2), y Villasur (1). Le baña, como dijimos, el r. Avion, de poco caudal, pero de curso perenne en direccion de O. á E.; se pasa

por 2 puentes de madera y sus aguas se aprovechan para el riego de prados y campos y para 3 molinos harineros. Tambien corre por él y fertiliza algunas tierras otro arroyo que baja del valle de Valcuende. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso, pedregoso, de miga y flojo: se cultivan sobre 990 fan. de las 3 clases, hallándose la propiedad muy dividida; hay 2 bosques, uno de roble y otro de pino que proporcionan madera para la construccion de edificios y mucho combustible; y junto al r. un soto de arbolado de fresno. Todos los CAMINOS son locales, carreteros y de herradura muy bien conservados. El CORREO se recibe por balija en Carrion y Saldaña; entra los lúnes, miércoles y sábados, y sale los mártes viérnes y domingos: PROD. trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, titos, hortaliza y lino; cria ganado vacuno lanar y pocas cab. de caballar y asnal; lobos, zorros, y caza de perdices y liebres; pesca de cangrejos, peces, alguna trucha y anguila: IND. 6 telares de lienzo ordinario y los molinos mencionados: COMERCIO: estraccion de lino para los mercados de Saldaña, Renedo y Soto-bañado: POBL. 29 vec., 152 alm.: CAP. PROD.: 47,000 rs.: IMP.: 1,900.

AYUELA (LA): monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de la v. de San Pedro del Romeral.

AYUELAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1): SIT. entre Sta. Gadea N. y Valverde S., combatida principalmente de los vientos N. y NO. con CLIMA sano, aunque propenso á tercianas y catarros. Componen la v. 2 pequeños barrios llamados de Abajo y de Arriba, dist. el uno del otro unos 400 pasos; entre ambos tienen 42 CASAS ademas de la consistorial; 1 escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos dotada con 26 1/2 fan. de trigo, pagadas por repartimiento entre los vec.; y 1 igl. parr. (San Andres Apostol) servida por 2 curas beneficiados enteros y 1 sacristan. Fuera del barrio de Abajo á 250 pasos de dist. hay 1 ermita denominada Ntra. Sra. de Gorejo. Confina el TÉRM. N. con el de Montañana (1/2 leg.); E. Oron (3/4); S. Bugedo (3/4); y O. Sta. Gadea y Moriana (1/2): en él, á bastante dist. de los 2 barrios, se encuentran 2 fuentes, la una con agua de buena calidad y la otra bastante gruesa; de ambas se surten los vec.: le bañan diferentes arroyos, de los cuales el mas notable es el que baja de Moriana y en direccion N. NE. va á desaguar en el r. Suzana. El TERRENO es de mediana calidad, pero necesita mucho abono. Tiene CAMINOS para Miranda, Suzana, Montañana, Sta. Gadea, Moriana, Ameyugo, Búgedo y Oron. El CORREO lo recibe de Miranda por balijero; entra y sale los mártes y sábados: PROD. trigo, centeno, cebada, avena, vino chacolí y algunos frutos: cria ganado lanar: POBL. 47 vec., 188 alm.: CAP. PROD.: 945.800 rs.: IMP.: 89,493: CONTR. 5,387 rs. 25 mrs.

AYZ: barrio en la prov. de Vizcaya, del ayunt y anteig. de *Rigoitia*.

AZABAL: alq. que forma ayunt. con la v. del Cazar de Palomero, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: SIT. á 1/2 leg. O. de su matriz á la falda N. de la sierra de Altamira, márg. der. del r. Angeles ó del *Pino* (V.): dominada del viento N.; se sufre un CLIMA frio, húmedo y enfermo, padeciéndose con mas frecuencia hidropesias é inflamatorias: tiene 30 CASAS malas y mal distribuidas, sin ningun otro edificio: en cuanto á la adm. civil forma ayunt. con la v. del Casar, teniendo casi siempre 1 vec. en la corporacion, y ademas para el gobierno local un alc. p., y para lo ecl. es tambien felig. de la misma v. Confina su TERM. por N. con el conc. de Camino-morisco, E. el Casar de Palomero; S. Marchagaz; y O. el Pino-franqueado, á dist. el que mas 1/2 leg., y su TERRENO es malísimo, escabroso, de inferior calidad, á escepcion de alguna hondonada, donde se encuentra alguna miga, y admite cultivo: le baña el r. Angeles que pasa cerca de las casas de O. á E., el cual es ya conocido en este punto con el nombre del Pino: los CAMINOS son mas bien veredas que comunican á los pueblos inmediatos: el CORREO es el mismo de su matriz: PROD. legumbres, aceite y castañas; se mantiene algun ganado cabrio, menos vacuno, caza mayor y menor y buenos peces y truchas de superior calidad: IND. 1 molino harinero y otro de aceite: POBL. RIQUEZA y CONTR. estan incluidas con el Casar de Palomero. Esta algo corresponde ya al terr. de las Hurdes, aunque en rigor no se cuente como tal la v. del Casar de que depende.

AZACETA: v. en la prov. de Alava (3 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (13), part. jud. de Salvatierra (2 3/4), vicaría de Campezu y ayunt. de Maestu (1): SIT. en la sierra de Guereñu en un pequeño llano rodeado de altas montañas, dist. 1/2 leg. del boquete del puerto, denominado Azaceta: su CLIMA frio, pero bastante saludable. Tiene escuela de primera educacion, dotada con 540 rs. y las gratificaciones que dan al maestro los 6 niños y 7 niñas que asisten á ella. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 1 cura beneficiado con título perpetuo de nombramiento del ordinario: hay 1 ermita con la advocacion de Santiago, inmediata á las casas del pueblo. El TÉRM. confina por N. con Herenchun 1 leg.; por E. con Musitu 1 1/2; por S. con Apellaniz 1 1/4; y por O. con Berroci 1: abunda en fuentes de buen agua; y el TERRENO participa de monte y llano; aquel bastante poblado, y este de mediana calidad; de las vertientes del puerto se forma el brazo der. del Ega, ó sea el arroyo que se le une en Virgalamenor, despues de haber cruzado 2 insignificantes puentes que encuentran en Azaceta. Los CAMINOS son de travesía con direccion á toda la llanada de Alava, bajando para Navarra y Rioja: el CORREO se recibe en la cap. de prov.: PROD. toda clase de cereales y con especialidad trigo: cria ganado caballar, lanar, vacuno y cabrio, y los colmenares que en el dia existen, van prosperando: hay toda especie de caza, y el paso de palomas que sirve de mucha diversion: se pescan cangrejos: IND. 1 molino harinero, el tráfico de llevar pan y leña á los mercados de Vitoria, y cargar de mena para las ferr. de Maestu: tiene una cantera de piedra franca, sillar, y otra de jaspe parduzco con vetas blancas: POBL. 24 vec.: 120 alm.: CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

AZADINOS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 leg.) ayunt. de San Andrés de Rabanedo. Tiene 1 parr. (Sta. Eulalia) servida por 1 cura párroco de segundo ascenso y libre colacion; la presa de Bernesga, que corre por su térm. llano, da impulso á diferentes molinos harineros: PROD. trigo, centeno, lino, legumbres, yerba y frutos: POBL. 46 vec. 187 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

AZADON: l. en la prov. y part. jud. de Leon (3 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de Cimanes del Tejar: SIT. entre Carrizo N., y Orvigo E. Tiene 1 parr. (Santiago), servida por 1 cura párroco de entrada y presentacion de 2 voces mistas, y 1 sacristan. Confina N. Secarejo; E. Cimanes; S. Carrizo, y O. Llamas de la Ribera: PROD.: granos, legumbres, lino y fruta: POBL.: 36 vec., 144 alm.: CONTR.: con el ayunt. (V.).

AZAFRA: leese en Mariana tomo 5 pág. 237 *Azafra* por *Zafra* (V.).

AZAFRANALES: cierta cantidad de terreno en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Castellar de Santiago: por su parte S. está poblado de vides y olivos, y lo restante se destina al cultivo de cereales.

AZAGALA: deh. en la prov. de Badajóz, part. jud. de Alburquerque, á cuya jurisd. ordinaria y económica está agregada, y en lo espiritual al priorato de Alcántara; so-campana de San Vicente, SIT. al E. de la cab. de part.: confina al N. con la encomienda de Piedrabuena; E. con el part. de Cáceres; S. con el térm. de la Roca; y O. con el de Alburquerque: comprende 12 leg. cuadradas de superficie; entas 3/4 partes de su estension está poblada de árboles silvestres de encina y alcornoque, y lo demas de monte bajo: en esta porcion se comprenden las sierras y tierras bravas. Casi en el centro de ella y sobre la cord. que la atraviesa de E. á O. que se desprende de la sierra de San Pedro y entra en el part. por la Puebla de Obanda (V. ALBURQUERQUE PART.), esta sit. el cast. que sirve para habitacion del administrador, el capellan y los 6 guardas celadores de la misma: este edificio es bastante ámplio, está bien conservado, corresponde al siglo XIII, y era sin duda en aquellos tiempos una verdadera é imponente fortaleza, con muros y torres almenadas; en varios puntos de la deh. y precisamente en los mas montuosos y agrestes, se encuentran restos de otros edificios; en otros, especialmente la sierra llamada de las Minas, escorias y escavaciones que indican haberse beneficiado algunos metales, y en el punto mas culminante de la sierra llamada de Santiago, existe, aunque destrozado en su forma por las injurias del tiempo, un algibe profundo que conserva agua aun en la estacion mas calorosa del año. Crúzala con variado curso el r. Albarragena, en el que confluyen los nombrados Zapaton y Samustre, fuerte como aquel en tiempo de lluvias, pero que se agotan en el verano: el TERRENO en lo general es frio y de inferior calidad, pero se hacen algu-

nas majadas, y con lo que se quema y roza de los terrenos montuosos, se desembaraza y abona la tierra, preparandola de este modo á una cosecha regular: PROD.: trigo y centeno; se mantienen con el fruto de bellota de 2,500 á 3,000 cerdos, y con las yerbas de invernadero los ganados lanares de la cabaña del dueño de la deh.; y abunda de todo género de caza, á pesar de las grandes monterías que los cazadores de profesion y los aficionados hacen en ella, siempre con buen resultado. Esta deh. era antes encomienda perteneciente á la mesa maestral de la órden de Alcántara, de la cual fué desmembrada con autorizacion de la Santa Sede, y vendida por el señor D. Fernando VI y el marqués de los Llanos en su nombre, en 28 de setiembre de 1750, en favor de D. José Gomez de Teran, marqués de Portago, en precio de 2.300,000 rs.: CONTR.: 11,300 rs. por inmuebles, y 2,500 por cultivo, segun el nuevo sistema tributario. La matrícula catastral de 1842 presenta los siguientes datos: POBL.: 8 vec., 35 alm.: CAP. PROD.: 2.142,610 rs.: IMP.: 84,000: CONTR.: 8,559 rs. 20 mrs. Garibay, tom. 2, pág. 411, cuenta la v. de *Azagala* entre las que pertenecian á la infanta Doña Leonor, condesa de Alburquerque, y mujer del infante D. Fernando, por los años 1403. Fernandez, en sus anales de Plasencia, menciona la fortaleza de *Azagala* entre las que tomó el Clavero D. Alonso de Monroy, en venganza de la prision que sufrió por haber herido á Francisco de Hinojosa, caballero natural de Trujillo, en la funcion de sus bodas con la hermana del Maestre, Doña Leonor de Solis, por haberle provocado en público, envidioso de la ventaja que le tenia en habilidad y fuerzas para la lucha.

AZAGRA: v. con ayunt. del cond. de Lerin, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (8 leg.), dióc. de Pamplona (13), arciprestazgo de la Ribera: SIT. á la izq. del r. *Ebro*, en llano y al pie de un peñasco de 100 varas de altura, sobre el cual existe un ant. cast. que se cree fabricado en tiempo de los sarracenos. La combaten principalmente los vientos del N.: y el CLIMA es bastante sano, pero algo propenso á calenturas tercianarias. Tiene 336 CASAS de regular construccion; la de ayunt., en la que está la cárcel pública, 1 posada, varias tiendas de abacería y de otros art. de consumo; escuela de primeras letras, á la que asisten de 40 á 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 2,200 rs. de sueldo; 1 igl. parr. dedicada á San Salvador, servida por 1 cura párroco de provision ordinaria, y por algunos beneficiados; 1 ermita dentro de la v., bajo la advocacion de la Virgen del Olmo, y otra en un dilatado llano que se llama *Argadiel*, dist. casi 1 leg. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de Peralta (1 leg.), por E. con el de Funes (igual dist.), por S. con el Ebro (1/4), y por O. con el de San Adrian (1). Atraviesan esta circunferencia el mencionado r. *Ebro* y el *Ega*, los cuales se reunen un poco mas abajo de la v., habiendo sobre el primero 1 barca para pasar á Castilla; las aguas de ambos sirven para dar riego á considerables trozos de tierra, é impulso á 1 molino harinero. El TERRENO, llano en lo general, es bastante fértil; comprende 20,000 robadas, de las cuales se cultivan en todo género de labor 12,000, y de estas son 4,000 de primera calidad, mitad de riego y mitad en secano; 600 de segunda, cuya tercera parte es de riego, y las restantes de secano; y 2,000 de tercera, todas de secano Las que tienen riego se destinan á lino, cáñamo, alubias, habas, y algun trigo, escepto la parte que hay de viñas, y las que carecen de aquel, se emplean únicamente en granos, fuera de la porcion en que tambien hay viñedo. Anualmente se siembran 7,000 robadas de tierra, número mayor de la mitad de las cultivadas, porque las de primera clase no tienen descanso alguno, las de segunda descansan un año y las de tercera 1 ó 2, segun su calidad mas ó menos fuerte. Despues de recoger los frutos del regadío, se suele cultivar alguna hortaliza. Hay 100 robadas de árboles frutales, 200 de viña con riego y 500 sin él, y 100 plantadas de olivar. Cada robada de trigo rinde comunmente el 5 por 1, la de centeno el 4, y las destinadas á cáñamo 7 arrobas cada una que está sembrada. Las 8,000 robadas incultas son concejiles y sirven para pastos por no ser útiles para siembra, entre ellas hay 1 soto de 200 robadas con arbolado de álamos, contiguo al r. Ebro, y tiene abundante caza de conejos. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe de Calahorra y Peralta por balijero tres veces á la semana: PROD.: toda clase de cereales, legumbres, hortaliza, frutas, cáñamo, lino, vino y aceite; siendo la principal cosecha la del trigo y cáñamo; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, con el mular preciso para la labranza: hay ademas de la espresada clase de caza, bastantes perdices y codornices; y mucha y variada pesca en el Ebro: INDUSTRIA y COMERCIO: sin contar la agricultura y el molino harinero de que se ha hecho mérito, hay otro molino de aceite, telares de lienzos caseros, y los oficios mecánicos de primera necesidad; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de los frutos que sobran, é importacion de los necesarios, en particular coloniales y ultramarinos: POBL.: 318 vec., 1,149 alm.: CAP. PROD.: 640,523 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL importa 11,500 rs. y se cubre con el prod. de los indicados molinos y barca, pertenecientes á propios, y lo que falta por reparto entre los vec. El señ. de esta v. correspondia al marqués de Falces, quien entre otros, tenia el derecho de nombrar alcalde.

En 1403 el rey Don Cárlos III dió la pecha del l. de Azagra á su consejero maestre-hostal Pedro Martinez de Peralta. Decia que dicha pecha era 25 libras y 15 sueldos, 100 cahices de trigo y 50 de cebada anuales. En 1411 los vec. de Azagra que solian ser de 80 á 100, habian quedado reducidos á 30, los mas de ellos viejos y pobres, por los daños que les hacia el Ebro en sus sotos y térm., y tambien los vec. de los pueblos inmediatos cortándoles la leña y paciéndoles las yerbas con los ganados. El rey los perdonó, en consideracion á esto, los cuarteles y parte de la pecha por 10 años. En 1430 el cast. de Azagra fué encargado por el rey al pueblo para que lo reparase con la renta de las primicias. El señ. de Azagra pertenecia, por los años 1504, á Doña Isabel de Foz, viuda del condestable Mosen Pierres de Peralta, la cual habiendo muerto por este tiempo, dejó por heredera de dicho señ. á su prima la reina Doña Catalina. En 1511 poseyó el mismo señ. D. Alonso de Peralta, conde de San Estéban: aunque perteneciente al conde de Lerin, á quien los reyes habian confiscado sus bienes anteriormente y dado el señ. de Azagra á Mosen Pierres de Peralta. El apellido *Azagra* es muy celebre en las crónicas españolas, encumbrado particularmente por D. Pedro Ruiz, el famoso vasallo de Sta Maria (V. ALBARRACIN).

AZAN: desp. agregado al ayunt. y parr. de *Miranda de Azan*, en la prov., part., jud. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.): ocupa 1/2 leg. de N. á S.; cuarto y medio de E. á O.; 5/4 de circunferencia: y linda por N. con Arapiles; E. y S. con Orejudos; y O. con Miranda: cuenta 1,050 fan. de terreno, 2 de ellas de regadío, 10 de prados en secano, 38 de 3 calidades para la siembra de centeno, 900 de encinar y 100 infructíferas: PROD.: trigo en las 2 fan. de riego, centeno, pastos, y algun ganado cerdoso: POBL.: 1 vec., 4 hab.: CAP. TERR. PROD.: 580,490 rs.: IMP.: 23,218 rs.: perteneció su terrazgo y vuelo de monte al monast. de Ntra. Sra. de Moreruela, órden de San Bernardo.

AZANAQUE: cortijo en la prov. de Sevilla (8 leg.), part. jud. y térm. jurisd. de Lora del Rio (1): SIT. al S. ó ribera izq. del Guadalquivir, en CLIMA caloroso; combatido por los vientos del E. y O., mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades; con 1 casa de labor de la mejor fab. Confina por N. con el Guadalquivir que corre de E. á O.; E. con 1 arroyo que toma el nombre de Azanaque; S. con el camino que dirige á Carmona, y con térm. de esta c. por el O.: el TERRENO es llano, cubierto una sesta parte de álamos blancos y tarias, y lo restante de labor, que PROD. trigo, cebada y legumbres: hay cria de ganado vacuno y caballar; caza menor, y pesca de albures, sabalos y sollos en la primavera. Al E. del referido arroyo, y en tierras correspondientes á la dignidad del Bailiage de esta v., se encuentran vestigios de pobl., especialmente en el sitio denominado el Castillejo, en el que hay algunos sillares ó piedras labradas, pedazos de ladrillos ó de tejas; y aunque en la actualidad no se observa resto de edificio alguno, no puede dudarse que existia en el año 1758 un cast. derruido, por cuanto en la memoria de Don Tomás de Guseme, académico supernumerario de la Historia y honorario de las Buenas-Letras de Sevilla, se encuentra una descripcion relativa á las antigüedades del térm. de Lora, en estos términos: «El quinto desp. contenido en el térm. actual de Lora, es el que nombran el cast. de Azanaque á la siniestra de Guadalquivir, 1 leg. de Lora del Rio abajo; conserva 1 cast. muy ant., con sus torres y recinto, todo muy maltratado de la injuria del tiempo, y el terreno inmediato manifies-

la muchas señales de pobl. en restos de ladrillos, piedras, tejas y demas que han servido en edificios; pero tampoco es dable adjudicarle nombre de pobl. ant. porque falta la luz de las inscripciones y monumentos demostrativos; y el nombre actual, que parece de origen africano, no tiene alusion á alguno con los conocidos en la antigüedad por este pais.

AZANUY: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Tamarite (3), adm. de rent. de Benabarre (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Lérida (9): SIT. entre 2 barrancos en el declive de unos montes poco escarpados, libre á la influencia de los vientos del E. y S., con CLIMA saludable. Tiene 97 CASAS de regular fáb. y altura, con mas 1 municipal y cárcel; 1 escuela de primeras letras, dotada por los fondos del comun, con 1,200 rs. vn. y habitacion, á la que concurren 30 alumnos; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Reina de los Angeles, servida por 1 capítulo compuesto del cura, 4 racioneros y 8 beneficiados, por 1 sacristan, 1 campanero, 1 organista y 2 monacillos; el curato es de primer ascenso, y lo provee S. M. o el diocesano en concurso general. Fuera del pueblo en parage ventilado está el cementerio, y 1 ermita dedicada á Sta. Bárbara, ocupando la cima de un pequeño cerro. Las aguas que beben los vec., y en que abrevan sus ganados, son de pozo de buena calidad, y de las pluviales que recogen en algibes, abiertos en las peñas de los montes. Confina el TÉRM. por N. con el de Peralta de la Sal; por E. con el de San Estéban de Litera; por S. con el de la Almunia de San Juan, y por O. con el de Fonz: su estension en cada uno de los espresados puntos es de 3/4 de hora, poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y de llano, es de mediana calidad y de secano, las tierras de regadio son muy pocas; este beneficio se les dispensa á brazo, estrayendo el agua por medio de cañolas de los algibes en que se recogen las de las lluvias, pues aunque tambien hay algunas fuentes en el térm. y 1 arroyo ó barranco llamado Sosa, apenas se aprovechan sus aguas, y las del arroyo mas bien sirven en sus fuertes avenidas para causar perjuicio á los campos inmediatos: carece de bosque arbolado, y aun escasean mucho las malezas por haberse ido roturando poco á poco las tierras en que crecian, de donde proviene la decadencia que se esperimenta en la riqueza pecuaria. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Barbastro por medio de balijero, los lúnes y juéves á la 1 del dia, y sale los mártes y viérnes á las 5 de la tarde: PROD.: aceite, trigo, vino, pocas legumbres, menos hortalizas y cáñamo; cria ganado lanar y cabrio en corto número; y caza de perdices, liebres y conejos: IND.: telares de lienzos ordinarios, y 2 molinos de aceite: POBL.: 130 vec., 88 de catastro, 811 alm.; CONTR.: 21,363 rs. 5 maravedis.

AZANZA: l. con ayunt. en el valle de Goñi, de la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (4 leg.), dióc. de Pamplona (5 1/2), arciprestazgo de Yerri: SIT. en TERRENO elevado con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 34 CASAS de buena fáb., 1 igl. parr. dedicada á San Martin, servida por 1 cura llamado abad, y 2 beneficiados; el curato es perpetuo y se provee mediante oposicion en concurso general; y 2 ermitas bajo la advocacion de Sta. María Magdalena y San Bartolomé, construidas en el TÉRM. Confina este por el N. con el de Muniain de Guesalaz (3/4), por E. con el de Ulzurrun (1), por S. con el de Aizpun (1/4), y por O. con el de Izu (1/2). En varios puntos del mismo brotan fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los hab. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros usos. El TERRENO participa de monte y llano, y aunque escasea el riego es bastante fértil; comprende 5,500 robadas, de las que 1,600 se hallan en cultivo, reputándose 150 de primera calidad, 450 de segunda y 1,000 de tercera; todas se destinan á cereales y algunas legumbres, y prod. comunmente el 3 por 1 de sembradura. Cada año se siembran 800 robadas, quedando asi otras tantas en descanso, á escepcion de 40 empleadas en legumbres, 2 en hortaliza y 10 en cáñamo y lino. De las tierras incultas hay 10 que podrian cultivarse; y entre las mismas existen 600 robadas de bosques de árboles; otras tantas de maleza, en todas las cuales se crian muchos y esquisitos pastos para los ganados: PROD. trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza, cáñamo, lino y maderas de construccion y para combustible; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza mayor y menor: POBL. 34 vec. 193 alm.: CONTR. con el valle.

Este pueblo obtuvo privilegio real en 1331 para el disfrute perpetuo de las tierras y corrales de que estaba en posesion en la sierra de Sarvil, propia del rey, y facultad de pacer sus ganados mayor y menor, y sacar peña y leña menuda, por 300 libras de sanchetes. El rey se reservó el derecho de vender el pasto, losa y leña de dicha sierra á los de la comarca. La v. de Azanza fué donada por el rey D. Cárlos II á perpetuo en 1385 á Cárlos de Beaumont, alférez de Navarra, su sobrino, hijo del infante D. Luis, para él y sus sucesores, con todas las pechas y derechos que el rey percibia. En 1495 contaba Azanza 15 vecinos.

AZAÑA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (3/4), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una vega dominada por der. é izq. de 2 pequeñas sierras ó lomas que desnivelan poco la llanura de su term.: su CLIMA es frio, por cuajar mucho los hielos, y caloroso en el verano por su escasa ventilacion: se padecen afecciones pulmonales y tercianas. Tiene 100 CASAS malas, entre las cuales figura la consistorial con cárcel y pósito en muy mal estado: hay 1 escuela de primera educacion pagada con 5 rs. por los fondos públicos á la que asisten 46 niños y 26 niñas; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. 1 ermita con la advocacion de la Sta. Cruz, titulada de Santa Juana, cuyo título se le da por que está construida en el solar que ocupó la casa en que nació la venerable Juana de la Cruz, abadesa del conv. de Sta. Juana junto á Cubas: esta ermita fué edificada á costa de los vec. de Azaña en el año 1662 con licencia del Sr. Moscoso y Sandoval, arz. de Toledo, y en la estremidad del pueblo hay 1 fuente abundante, aunque de agua salobre. Confina el TÉRM. por N. con el de Illescas; E. Yuncler; S. Pantoja; O. Ontalba, que dista 300 pasos, hallándose los demas confines de 1 á 3/4 leg.: comprende 2,250 fan. de tierra, todas de muy buena calidad, contándose un prado llamado Valverde de escelentes pastos, y con la circunstancia de que todo el térm. perteneció al cabildo de Toledo, al que tambien pagaban los vec. cierto cánon por el terreno en que edificaban sus casas (*): báñanle 2 arroyuelos, el uno que baja del término de Illescas, seco la mayor parte del año, pero perjudicial en sus avenidas, causando daños en las huertas y sembrados inmediatos, y hasta entrándose por las calles, y el otro viene de Yuncos. Los CAMINOS se dirigen á Andalucía por el puente de Aceca, á Toledo por Yuncler, á Madrid por Illescas, y á la Alcarria por Esquivias, todos en estado regular: se recibe la CORRESPONDENCIA en la adm. de Illescas por medio de balijero los mártes, juéves y sábados de cada semana: PROD. las principales y casi las únicas son trigo, cebada y garbanzos de buena calidad, y en mucha cantidad: se dan tambien avena, habas, titos y algunas verduras; se mantiene algun ganado mular y poco vacuno, siendo preferible el primero si se cria en el pueblo, por la buena calidad de la yerba del prado: POBL. 115 vec. 403 alm.: CAP. PROD. 463, 564 rs.; IMP. 12,980: CONTR., segun la matrícula catastral, se calcula á toda la prov. el 74 p%, pero nuestras noticias particulares las hacen subir á 28,000 reales, que es mas del duplo de lo que se supone por riqueza, á lo que hay que añadir unos 5,000 rs. de PRESUPUESTO MUNICIPAL, que la mayor parte se exige por repartimiento.

AZAÑON: v con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg), part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Cuenca (13), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una pequeña eminencia y rodeado por 3 cerros mucho mas elevados; el uno en la direccion E., cubierto de encinas, y los otros en la de S. y O.: los vientos reinantes son el NE., el O. y el S.; este muy húmedo y goza de un CLIMA saludable, no padeciéndose en lo general otras enfermedades que las estacionales: tiene 89 CASAS de 2 pisos comunmente, y mal distribuidas en sus habitaciones; todas forman la pobl. con calles estrechas irregulares é incómodas por la natural desigualdad del suelo que no tiene empedrado: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras pagada por los vec., á la que asisten de 25 á 36 niños de ambos sexos; 1 fuente pública bien construida para el consumo del vecindario; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y próximo á ella el cementerio con poca ventilacion. Confina el TÉRM. por N. con el r. Tajo; por E.

(*) Estos terrenos no han sido enagenados, y por consiguiente han sido devueltos al cabildo, en virtud de la última ley de las córtes sobre la materia.

con el térm. de Morillejo; S. Viana de Mondejar y señ. de Solana, y O. con el de Trillo, á dist. de 1 á 3/4 de leg. próximamente en su compresion; y á 1/8 leg. al SE. está la ermita de Ntra. Sra del Rosal de la Vega, donde se celebra su fiesta el dia 8 de setiembre, y á 1/2 leg. al NO. dando frente al exmonast. de Ovila se halla una gran cantera de yeso de buena calidad: el TERRENO es escabroso, pues todo está lleno de cerros mas ó menos elevados y pedregosos; es flojo y de secano, á escepcion de una pequeña parte que hay á la inmediacion del pueblo, que se riega, aunque escasamente, con las aguas de un arroyo que corre de S. á N. y que pierde su corriente con frecuencia; el r. Tajo forma, segun hemos dicho, el límite N. separando el térm. del monast. de Ovila, se dirige de E. á O., y lleva sus aguas tan profundas con respecto á la sit. del pueblo, que no pueden utilizarse para nada. Los CAMINOS son locales y de herradura: PROD. trigo, cebada, avena, legumbres, cáñamo, nueces, miel y vino; siendo esta última la mas abundante: se mantiene poco ganado lanar, el necesario de mular, y menor para las labores, y se crian perdices, conejos, liebres y animales dañinos: IND. algunos telares de lienzos del pais y un molino de aceite; pero siendo escasísimo este art., hay años que ni aun se enciende: varios vec. se ocupan tambien en sacar yeso de la cantera que se ha referido: POBL. 114 vec., 422 alm.: CAP. PROD. 993,200 rs.: IMP. 99,223: CONTR. 6,283 rs. 20 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,850, que se cubre con los prod. de un horno de propios, la taberna y tienda del aceite. Lopez Vazquez Acuña tuvo el señ. de Azañon por haber fundado sus padres, Lopez Vazquez y Doña Teresa Carrillo, segundo mayorazgo á su favor: despues fué duque de Huete y señor de Viana.

AZAOLA: cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. de *Orozco* y felig. de *San Juan Bautista* (V.).

AZAPIEDRA: l. en la prov. y part. jud. de Sória (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (12): SIT. en la falda de la sierra llamada del *Ala*: los vientos que mas le dominan son los del N., y el CLIMA frio y propenso á catarros y pulmonías; concurre para la formacion de ayunt. con el pueblo de Villar del Ala, en el cual está establecida la escuela de instruccion primaria, á la que acuden los niños á recibir la educacion; tiene 12 CASAS; carece de igl. parr., y se sirven sus hab. de la del Villar; hay 1 ermita cerca del pueblo, con la advocacion de San Martin: confina el TÉRM. por N. con el del Villar del Ala; por E. con el de Rebollar; por S. con el de Espejo, y por O. con el del Royo y Derroñadas: el TERRENO es áspero y de mediana calidad; á muy corta dist. y por la parte del S. hay un monte robledal bastante poblado; los CAMINOS pueden llamarse de travesía y atajos, intransitables en la época de invierno por la mucha nieve que los cubre: recibe y despacha la CORRESPONDENCIA de la adm. de Sória, por medio del balijero de Valdeavellano que la lleva y trae 2 veces en semana: PROD. trigo y centeno; y se cria algun ganado vacuno, lanar y de cabrio: no escasea la caza; entre ella la que mas abunda son perdices, liebres y conejos. La IND. está reducida al oficio de pastor y á la emigracion de alguna parte de los vec. á Andalucía á trabajar en los molinos de aceite: el COMERCIO consiste en la esportacion de algunos granos á los mercados de Sória y Almarza, en los cuales se surten los naturales de los art. de consumo mas necesario: POBL. 11 vec., 46 alm.: CAP. IMP. 11.544 rs.

AZARA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12), dióc. de Lérida: (16): SIT. en medio de un valle denominado de Alferche, circunvalado de piedras de arena, entre las que sobresale por su elevacion la llamada de Santa Margarita que fué cast. de los templarios y aun conserva algunos restos y 1 algibe; disfruta de un CLIMA muy sano y templado, porque las peñas que le rodean lo resguardan de los vientos del N. y NO. que son los que reinan comunmente en el pais. Forman la pobl. 39 CASAS y una de ayunt. ó conc. que contiene la cárcel; hay 1 escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y otros arbitrios, á la que concurren de 25 á 30 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Lucía, servida por 1 cura y 1 sacristan: el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general: el edificio es de moderna fáb., trabajado con gusto y solidez. Fuera del pueblo hay 1 fuente de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos, y tambien brotan algunos manantiales salitrosos. El TÉRM. confina por N. con el de Azlor y cast. de Ador (1/2 leg.), por E. con los de Ponzano y Lascellas (1), por S. con el de Peraltilla y Laluenga (1/2), y por O. con el Pozan y Huerta (1). El TERRENO es muy variado aunque de secano, se divide en tierras de primera, segunda y tercera clase; no tiene monte, pues que solo hay unos trozos de yermo pertenecientes á los propios, y si bien corre por él el r. Vero, no proporciona otro beneficio que el de servir de abrevadero para los ganados. Los CAMINOS son locales, y cruza el térm. ademas uno que conduce de Huesca á Barbastro: todos estan en mal estado. El CORREO se recibe de ambas c. 3 veces en la semana por medio de la balija de Peraltilla: PROD. vino de buena calidad, toda clase de granos y algun aceite; cria ganado lanar aunque poco, y caza de conejos y perdices: IND. solo se conoce la de la arriería: COMERCIO la estraccion de vino para las montañas de Jaca, y los Monegros, é importacion de los art. que faltan: POBL. 23 vec., 300 alm.: CONTR. 7,333 rs. 30 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. que se cubre con el prod. de propios y por reparto entre los vecinos.

AZARAQUE: casa de campo y hacienda en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 2 leg. S. de Hellin. Al derredor de aquella están los baños que llevan el mismo nombre, á los cuales concurren los vec. de Hellin, de los pueblos inmediatos y de toda la Mancha-baja, en los meses de mayo y junio, algunos solo por recreo sin bañarse: las aguas son termales, aunque no reunen las propiedades que se les atribuye en el Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona (*), porque no se han analizado químicamente. Las habitaciones son demasiado mezquinas, y fuera de desear que escitado el dueño de toda esta posesion por la numerosa concurrencia que atraen á ella en los meses referidos la fama de los baños y la amenidad del sitio, hiciera en ellos las importantes mejoras que imperiosamente reclama la comodidad de los concurrentes. En direccion al E. se encuentra á corta dist. 1 molino harinero; y un poco despues el r. Mundo con 1 puente de piedra de 1 solo ojo, construido al estremo oriental de la hacienda: sirve para el tránsito á las labores sit. en la márg. der. del r., y á las pedanías del Maeso y Minas, en cuyo último punto se hallan las fáb. nacionales de azufre. Es poco sólido, y por ello se ve destruido por las frecuentes avenidas, con grave detrimento de los propietarios y colonos de ambas riberas. Para obviar estos inconvenientes en los años de 1839 y 1840, la Hacienda pública por medio de su representante en Hellin, de acuerdo con el administrador de aquel establecimiento, invitó a los hacendados interesados y al ayunt., á la recomposicion del mencionado puente de una manera firme y estable, proponiendo que se dividiera el costo de la obra en partes iguales, entre la Hacienda nacional, los propietarios ribereños y el fondo de propios: tuvieron varias reuniones al efecto, y despues de convenir en el modo y forma de la ejecucion, esta es la hora en que no se ha llevado á cabo tan ventajoso proyecto, que sobre asegurar el tránsito muy frecuente y necesario, no solo entre los indicados puntos, sino para la comunicacion y comercio con los pueblos de Calasparra y Moratalla, evitaria los pleitos y disgustos consiguientes; pues cuando el puente se halla destruido los transeuntes invaden las heredades agenas, estableciendo á su arbitrio caminos y veredas.

AZARRULLA: ald. en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, jurisd. de *Ezcaray* (V.).

AZAUCHAL: sierra de la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la sierra: SIT. á 1 leg. de dist. de esta v., en la deh. llamada de *Castilnoro*: antiguamente estuvo poblada de acebuches, pero en el dia se halla plantada de olivos.

AZAUGHAL: v. con ayunt. de la prov. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Almendralejo (1), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de San Marcos de Leon en Llerena (9), c. g. de Estremadura: SIT. en una hondonada, en que la dominan 3 colinas, no quedándole mas llano que por la parte del S.: está resguardada de los aires que corresponden á aquellos tres puntos; es de CLIMA cálido, y ademas de las enfermedades ordinarias se padecen en el verano dolores de costado y tabardillos: tiene 610 CASAS de ordinaria construccion y de solo el piso bajo, con

(*) Véase el tomo IV., pág. 494, art. de Hellin.

distribucion cómoda, segun el pais; forman calles llanas, rectas y con buen empedrado; y 3 plazas, tituladas de la Constitucion, de San Andrés y del Pozo de Arriba: en la primera estan las casas consistoriales con buenas galerias y habitaciones altas y bajas, en las cuales, ademas de las salas del ayunt., se hallan el archivo, la cárcel bastante segura, y la clase de instruccion primaria, á la que asisten 130 niños; el maestro percibe 2,200 rs. de dotacion: hay otra escuela de niñas pagada con 600 rs., y concurren 100: en la de San Andrés estan la ermita de este Santo y el pósito, que es un edificio magnífico de bóveda, de 3 naves, sostenidas por varias columnas: hay ademas 1 casa-encomienda, con gran patio y galerias altas y bajas, buenas oficinas, y todo lo necesario para la recoleccion de los granos que pertenecian al príncipe de la Paz; 1 hospederia dependiente del conv. de Montevirgen (térm. de Villalva), con una capilla para los ejercicios de los hermanos de la tercera orden; un conv. de monjas dominicas, las cuales por su corto número se reunieron á las del Almendralejo; la igl. es bonita, y todo el edificio está ruinoso; igl. parr. de provision del tribunal de las Ordenes, con la advocacion de San Pedro Apóstol, cuya imágen es de escelente escultura, tiene la torre sin concluir; 1 cuartel ya arruinado, donde siempre hubo 1 escuadron de caballeria; 1 fuente pilar con 2 caños de bronce, y cubierta con una bóveda de 3 varas de altura, sostenida por 2 columnas; sus aguas pasan á un pilar fabricado de ladrillo, de 36 varas de largo y 3 de ancho, en el que beben las caballerias, y son tan abundantes, que en años secos han acudido á ella los vec. de Almendralejo: del agua sobrante riegan 2 huertas inmediatas: cruza tambien por mitad del pueblo un arroyo ó alberca, que nace en las gargantas de su inmediacion, y que por la multitud de corrientes que se le reunen se llama Cien Arroyos; sostiene el agua en todo tiempo, y desemboca á 1/4 de leg. de la pobl. en la ribera de Guadajira: le atraviesan dentro de las calles 5 fuentes bastante regulares para facilitar el tránsito de los vec., y surte á todos los ganados y grangerias, sin que por esto perjudique á la salud pública: en los afueras rodean al pueblo 5 ermitas, tituladas Ntra. Sra. de la Soledad, sit. al E.; San Sebastian al NE.; Ntro. Padre Jesus de la Fortaleza al O.: inmediato á esta se halla el cementerio muy capaz y seguro; Sta. Ana al N., y San Antonio Abad al S.; hay tambien 4 huertas, que con las 2 que existen dentro de la pobl. al pie de la fuente que ya hemos citado, y otras 2 que hay á 1/2 leg., son suficientes para el consumo. Confina el TÉRM. por N. con los de Solana y Almendralejo; E. Villafranca de los Barros y la Fuente del Maestre; S. Villalba; y O. otra vez Villalba y Sta. Marta, estendiéndose por todos los puntos de 1/4 á 1 leg., y comprende 4,000 fan. de tierra labrantía, de las que son 600 de primera clase, 1,000 de segunda, y las restantes de tercera; abunda mucho en olivos, y el TERRENO es tan feráz, que es muy comun en años regulares coger 40 ó 50 por 1; y en años abundantes 70 y 80, y algunas veces 100; á 1/2 leg. de la pobl. hay 1 fuente llamada de la Zarza, de agua buena y delgada; á 1/4 la llamada del Buen Nombre, que jamás se ha visto seca; y á otro cuarto de leg., sirviendo de lím. con el térm. de Villalba, corre la ribera de Guadajira, que nace junto á la Lapa, se dirige de S. á O., y desemboca en el Guadiana junto á Lobón; la cruzan 6 puentes; uno en el camino de Teria á Burguillos, otro en el camino real, otro junto á Villalba, otro cerca del conv. de Montevirgen, otro á la inmediacion de la v. de Solana, y el último junto á Lobón; es de curso perenne, y da movimiento á 5 molinos harineros de 2 piedras cada uno: los CAMINOS son locales, de rueda, y en estado regular; sin embargo, en tiempo de lluvias son casi intransitables los que se dirigen á Villafranca y Almendralejo, por razon de los muchos barros del pais. Se recibe el CORREO de la estafeta de la cab. de part. por medio de balijero, los domingos, mártes y viérnes: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, aceite y poco vino; se mantienen 4,000 cab. de ganado lanar, única granjeria que existe, pues las labores se hacen con caballerias mayores y menores, y se cria alguna caza menor y pesca comun: IND.: los hombres á la labranza y panaderia, y las mujeres á la hilaza de lino y lana, y tejido de los mismos objetos en 25 telares; hay 1 fáb. de aguardiente, otra de jabon y los 5 molinos harineros en la ribera: el COMERCIO está reducido á la venta del pan en Almendralejo, del aceite y trigo que se estrae á las Castillas y á Portugal, y de algunas lanas que se remesan á Don Benito y otros puntos: POBL.: 760 vec., 2,890 alm.: CAP. PROD.: 8.856,362 rs.: IMP.: 355,458: CONTR.: 37,518 rs. 32 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,251, del que se pagan, 3,600 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. ordinario de los propios, que asciende á 16,500, y lo demas hasta el dia con los atrasos que tiene á su favor el mismo fondo.

AZAUCHOSA: alq. ó cortijo de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

AZAVA (RIBERA DE): r. afluente del Agueda en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo: tiene su origen al O. de un cerro que forma parte de la sierra de Gata: aunque perenne, es de escaso caudal y poco violento en sus avenidas; cria pesca de varias especies; pero sus aguas se aprovechan en muy pocos puntos para el riego por la dificultad de elevarlas convenientemente. En su direccion SO. NE. por entre cerros de mayor y menor altura, baña por su izq. el pinar de Azava, los desp. de la Aldehuela de Azava, el de Puentecilla y el térm. del l. de Gallegos; y por la der. los térm. de Puebla de Azava, en cuyo punto se pasa por 2 puentes de mamposteria; de Castillejo de Azava, Ituero de Azava, donde se le incorpora por el E. el arroyo Madrique; el de Campillo de Azava, donde tambien se le incorpora por la izq. otro arroyo que desciende del l. de Atalayuela, reunido con el que baja del N. de Alamedilla, y tiene 1 puente de vigas, en el térm. de la Dueña; el desp. de Valquemada, térm. de Aldeanueva de Azava, el del Carpio y el de la Alqueria de Marialba con otro puente que une el camino que conduce desde Ciudad-Rodrigo á Almeida (Portugal), y sin salir de dicho térm. desagua en el Agueda.

AZAYES ó AZARES: l. en la prov. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villazala: SIT. en una altura muy seca y estéril, combatido por todos los vientos y con CLIMA sano. Tiene 1 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por 1 cura párroco. Confina su TÉRM. con los de las Regueras, San Martin de Torres, Cebrones y Zotes del Páramo: sus naturales se dedican en general á la agricultura, y algunos á la venta de aceite de linaza: POBL. 40 vec., 153 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

AZAYLA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (21 leg.), part. jud. de Hijar (2), adm. de rent. de Alcañiz (6 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (10): SIT. á la márg. der. del r. Aguas, sobre la planicie de un elevado cerro, de modo que para bajar los hab. á surtirse de las aguas del r., tienen un descenso de 1/4 de hora largo; bátenle todos los vientos; disfruta de cielo alegre, y su CLIMA seria de los mas sanos, si las malas aguas que beben, no dieran origen á fiebres intermitentes. Forman la pobl. 100 CASAS en general de 2 pisos, y de buena distribucion interior, divididas en 2 calles pequeñas, y una gran plaza muy llana y limpia, que figura un cuadrilongo de 200 varas de largo y 120 de ancho. Hay 1 escuela de primeras letras dota con 2,000 rs. vn., á la que concurren 18 niños: el maestro tiene la obligacion ademas de desempeñar la secretaria del ayunt.: hay además casa municipal y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Mártir, servida por 1 cura párroco, 1 esclaustrado y 1 sacristan: el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el ordinario, por oposicion en concurso general: el cementerio está fuera del pueblo en parage ventilado. Confina el TÉRM. con los de la Puebla, Binaceyte, Lacalda y Sástago, estendiéndose sus lim. en cada una de las espresadas direcciones 1 hora proximamente. Dentro de esta circunferencia, en la parte del monte se encuentran 2 grandes balsas, de cuyas aguas se sirven los naturales para todos los usos domésticos y abrevadero de ganados. El TERRENO se divide en tierras de secano y regadio: con 106 caballerias de labor se cultivan 1,800 cahizadas de primera clase, 1,500 de segunda y 1,700 de tercera: la parte montañosa é inculta carece de arbolado; pero en cambio cria buenas yerbas de pasto. La huerta se riega con las aguas del r. mencionado, que por no ser de curso perenne, suelen faltar á la mejor ocasion, aun en invierno: los CAMINOS son carreteros, conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en buen estado: el CORREO se recibe por balijero los mártes y viérnes á las 11 de la mañana, y sale en los mismos dias y horas: PROD. trigo, cebada, vino, aceite, seda, ganado lanar, y caza de liebres y perdices, viéndose de vez en cuando algun lobo: IND. 1 telar de lienzo comun y 1 molino aceitero: COMERCIO: el de esportacion de trigo, cebada, seda y lana: POBL. 116 vec., 467 alm.: CAP. IMP. 31,253.

AZCAMELLAS: ald. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (34), dióc. de Sigüenza (4): SIT. en un valle por el que corren 2 riach. y batida por los vientos N. y O., su CLIMA es destemplado: formanla 13 CASAS de mala construccion y bajas, distribuidas en 2 calles; la de ayunt., cuya sala sirve tambiem de escuela, á la que concurren 7 niños de ambos sexos, bajo la direccion del sacristan que por estos conceptos y el de secretario percibe 24 fan. de trigo y 25 rs. pagados por reparto vecinal; y 1 igl. parr. muy reducida y en mal estado, dedicada á Sta. Agueda: confina el TERM. al N. con el Medinaceli; al S. con el de Benamira; al E. con el de Arbujuelo, y al O. con el de Fuencaliente y Esteras, estendiéndose á 1/4 de leg. en todas direcciones; en él se encuentra 1 fuente de agua salobre; y á 300 pasos de la pobl. el cementerio en parage que no daña á la salud pública: el TERRENO es poco fertil y de secano, pues no se aprovechan las aguas de los riach.; hay en cultivo 1,000 fan. y 300 de prado; las 760 gredosas y de segunda calidad; y las 640 arenosas ó de tercera: sus CAMINOS son de pueblo á pueblo, todos de herradura: la CORRESPONDENCIA la recibe en Medinaceli: PROD. trigo, cebada, centeno, paja y yerba; hay ganado lanar, de cerda para el consumo de algunos vec.; y mular, caballar, asnal y vacuno el púramente necesario para la agricultura: no hay IND. alguna, y el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para el mercado de Medinaceli: POBL. 13 vec. 62 alm.: CAP. PROD. 22,344 rs. 16 mrs.: IMP. 10,622 CONTR. 1,124: el PRESUPUESTO MUNICIPAL que asciende á 400 reales se cubre con los prod. de 1 heredad de propios, y los de la rastrojera; y si hay déficit, por reparto entre los vecinos.

AZCARATE: l. del valle y ayunt. de Araiz, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (8 leg.), arciprestazgo de Araquil: SIT. á la izq. del r. *Azpiroz* en una altura, donde le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA muy saludable, sin que se padezan otras enfermedades endémicas que algunos catarros. Tiene 56 CASAS diseminadas en su mayor parte por el térm.; una en la que se celebran las reuniones de interes comun, cárcel pública; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban, servida por 1 cura y 1 beneficiado, y 1 ermita dedicada á San Fermin, la cual ninguna particularidad ofrece. Dentro de la pobl. hay 3 fuentes, cuyas buenas aguas, con las de otras varias que nacen en distintos puntos, aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros usos. Confina el TÉRM. por N. con los de Arriba y Atallo, por E. con el de Inza, y por S. y O. con el de Betelu, de cuyos puntos dist. 1 leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte llano, es de naturaleza cálida, y bastante fertil. Comprende sobre 90 robadas de cultivo, de las cuales 30 son de primera calidad, 20 de segunda y 40 de tercera, que se siembran en un año de trigo, y en otro de maiz, rindiendo comunmente el 7 por 1 de sembradura. Inmediata á cada cas. hay alguna corta porcion de tierra destinada á hortaliza; y despues de segado el trigo, se emplean los rastrojos en nabos para el ganado. Aunque carece de regadio el terreno es tan húmedo, que á veces esta circunstancia suele perjudicar á las cosechas. No se pueden laborear mas que las 90 robadas de que se ha hecho mérito, porque las demas son necesarias para pastos y bosques en lo que prod. mucho mas que si se destinaran á cultivo. De prados naturales se cuentan 30 robadas, las cuales estan cerradas con estacas para que la yerba pueda criarse y ser recogida para sustento del ganado durante las nieves. Los bosques se hallan poblados de castaños, robles y fresnos, que en varias ocasiones han suministrado maderas para la armada, y actualmente proporcionan abundante combustible para elaborar carbon de que se surte á las ferr.; merced á las nuevas plantaciones, y al gran cuidado que de ellos se tiene, estos bosques siempre conservan un estado floreciente. Los CAMINOS son locales, algunos de ellos carreteros, y todos de cómodo tránsito; la CORRESPONDENCIA se recibe de los pueblos de Arriba y Betelu, por 1 balijero en dias indeterminados: PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, habas, alubias, castañas, legumbres, hortaliza, cáñamo, lino y algunas frutas; sostiene mucho y muy buen ganado lanar y cabrio, con el vacuno y mular preciso para las labores; y hay caza de liebres, conejos y perdices, y animales dañinos, como lobos, zorros y aun jabalies: IND. ademas de la agricultura, existen algunos telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los hab. al carboneo: POBL. 74 vec., 464 alm.; CONTR. con el valle.

AZCARAY: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Martin de *Albisu-Elazaga*.

AZCOAGA: l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (23 leg.), vicaria de Mondragon, part. jud. de Vitoria (5), herm. y ayunt. de Aramayona (1/2): SIT. en una altura despejada; su CLIMA es frio y sano: la igl. parr (San Juan Bautista) está servida por 2 beneficiados, cuyas vacantes se proveen entre patrimoniales y por presentacion del beneficiado sobreviviente. El TÉRM. confina por N. con Berajuen, al E. con Uncella, por S. con la sierra, y al O. con Ibarra: hay buenas fuentes, y el TERRENO es bastante feraz: los CAMINOS medianos; y el CORREO se recibe por la cap. del ayunt.: PROD.: trigo, maiz, avena, varias legumbres, muchas castañas, manzanas y nueces: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular: POBL.: 40 vec., 217 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

AZCOITIA (MIRANDA DE IRAURGUI Y SAN MARTIN DE IRAURGUI): v. en la prov. de Guipúzcoa (4 1/2 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14 1/2), aud. terr. de Búrgos (36), c. g. de las Provincias Vascongadas (9 1/2 á Vitoria), y part. jud. de Azpeitia (3/4), con ayunt. que comprende las anteigl. de Arrietamendi é Itzarriz: es una de las v. en que alternaba la residencia de la dip. foral y correg., y de las 18 en que se celebran las juntas generales en la que ocupa el número 4: SIT. en un llano frondoso á la izq. del r. Urola y á la falda del encumbrado monte Itzarriz; su CLIMA es templado y sano, y presenta vistas tan agradables como pintorescas. Hay 3 barrios: Iparcale, Laguardia y Sta. Clara; pero el centro de la pobl. lo constituyen 130 CASAS de buen aspecto y cómoda distribucion; una calle de 2,000 pies de long. con 30 de lat., bien empedrada y embaldosadas sus aceras, asi como la plaza en que se halla la casa consistorial, de piedra de silleria sobre 5 arcos de frente, contribuye á que esta v. sea una de las mas bonitas de la prov.: tiene escuela dotada con 4,000 rs. para niños y otra para niñas con 1,100; concurren á la primera 93 alumnos y 50 á la segunda, sin perjuicio de los que asisten á las escuelas particulares establecidas en los barrios. La igl. parr. de Ntra. Sra. de la Antigua estaba sit. en terreno de la casa solar de Balda, su patrona, y que la daba nombre hasta el año de 1540 en que fué trasladada al punto que ocupa en el centro de la v.: hoy se denomina Sta. Maria la Real y su patrono, por merced de la corona, lo es el duque de Granada de Ega: el edificio es magnifico en lo interior; consta de 3 naves con 8 columnas de órden dórico, con 50 pies de elevacion; el pavimento tiene de muro á muro 63 varas de long. y sobre 30 de lat.; la silleria del coro es brillante; la sacristia espaciosa y en ella hay cuadros de bastante mérito; pero sobre todo lo que mas resalta en la igl. es la efigie de San Juan Bautista, que se encuentra en la capilla del marqués de Balbases: los canceles son tambien de un trabajo delicado: formando un todo en que resalta el buen gusto artístico: el curato ó rectoria, y las 2 plazas de coadjutores, se proveen prévia oposicion á libre concurso, si bien son preferidos los hijos de la v.: la presentacion de la rectoria la hace el mencionado duque de Granada de Ega en union de 4 vec. nombrados por el ayunt. general, y las coadjutorias el patrono por si solo entre los opositores aprobados: los beneficios son curatos y de libre presentacion que verifica el mismo patrono: para el culto y sostenimiento del clero se cuenta con el diezmo, que no obstante las alteraciones que ha tenido esta prestacion, se ha continuado percibiendo en varias igl. de aquella prov. Hay ademas las ermitas ó basilicas de San José, Espiritu Santo, San Martin, San Sebastian, Ntra. Sra. de la Concepcion, el Angel de la Guardia y la ant., donde existió, como se ha indicado, la parr., y en cuyo solar se halla establecido el cementerio, seguro y bien ventilado. El TÉRM. se estiende á 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: confina al N. con Mendaro, Deva y Cestona; al E. con Azpeitia, al S. con Zumarraga y Anzuola, y por el O. con Vergara, Plasencia y Elgoibar: comprende 380 cas. que situados, ora en el llano, ora en las faldas y declives de los ásperos montes y canteras de mármoles que les circundan, demuestran la laboriosidad de estos moradores naturalmente sencillos y frugales: le baña el mencionado Urola, sobre el cual tiene 3 puentes de piedra y de madera en diversos puntos dentro de su jurisd., por la cual corren los arroyos Egurvide y Chalon que traen su origen, el primero de las faldas del mon-

te de Azcarate, y el segundo de los de Esulde, y ambos se unen á el Urola, que en su curso recibe por ambas márg. otros varios: no muy dist. del pueblo se halla 1 fuente de agua sulfúrea de acreditada virtud contra las hemorroides y afecciones dimanadas de esta dolencia; al E. se encuentra el conv. de brigidas recoletas; y entre este y la pobl. el de religiosas de Sta. Clara, cuyos edificios son de regular arquitectura resaltando el buen gusto en la de sus templos. El TERRENO participa de prados, parte artificiales y parte naturales, con escelentes pastos, abundante arbolado de haya, encina, roble, álamos, nogales y castaños, y la parte roturada es de muy buena calidad. Los CAMINOS están bien cuidados, con especialidad el que desde Villarreal se dirige á Cestona, Zumaya y otros puntos. El CORREO se recibe del mencionado Villareal: PROD.: trigo, maiz, legumbres, hortalizas y frutas, con especialidad cerezas y castañas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; alguna caza, y sabrosas truchas y anguilas: IND.: ademas de la agrícola hay una ferr., 4 fab. de clavazon, 14 molinos harineros, menestrales de todas clases de oficios y tiendas de comestibles, telas y alguna quincalla: POBL.: 754 vec., 3,795 alm. conforme á los datos oficiales; no obstante podemos asegurar que se aproxima á 5,000 el último número: su RIQUEZA y CONTR. (V. GUIPUZCOA INTENDENCIA): en las juntas generales vota con 93 fuegos.

HISTORIA. Cortés en su Diccionario conjetura poder ser esta v. la ant. *Segontia* de los várdulos por cierta alusion en los nombres, muy débil seguramente para determinar su correspondencia. Su mucha antigüedad es no obstante conocida. En los tiempos medios se llamó Miranda de Iraurgui y San Martin de Iraurgui; otros quieren que el nombre Iraurgui designase al valle del r. Urola por hallarlo tambien en la v. de *Azpeitia*. El rey Alonso XI de Castilla la concedió privilegio de Villazgo, haciendo á sus vec. hijos-dalgo en Búrgos á 4 de enero de 1334. El escudo de sus armas es un cast. con 3 torres. El rey D. Enrique II confirmó en Valladolid á 12 de julio de 1369 la regalía de su alc. ordinario en quien hubo de residir la jurisd., siendo una de las 4 v. en que debia residir por 3 años la diputacion general y el tribunal del corregidor, y de las 18 en que se celebraban las juntas generales, ocupando el sesto asiento en ellas. Fué ocupada por los franceses en 1794 despues de haberse posesionado de Vergara. Entre los muchos hijos ilustres en virtud, armas y letras que ha tenido esta pobl., se han distinguido los señores de la casa solar de Iriaquez, repostero mayor de la cámara de los Reyes Católicos, que en atencion á sus señalados servicios le hicieron merced por 3 vidas de la alcaldía de Sayaz, escribania mayor de corregimiento de Guipúzcoa y de otros derechos, y murió en el reino de Nápoles por los años 1506: en el mismo reino fué arz. de Brindis su hermano D. Domingo. D. Martin Iriaquez sirvió la secretaria de Estado en tiempo de los reyes Felipe II y III, y por muerte de su tio D. Juan de Zuazola, hijo de Azcoitia y ob. de Astorga, ocurrida en el año 1590, sucedió en las casas de parientes mayores de Yarza y Areega. D. Juan de Iriaquez, duque de Granado de Ega, general de os ejércitos, ayo y sumiller de corps del Sr. Fernando VI, siendo príncipe: su hermano D. Tomás, teniente general de los ejércitos y capitan general de las costas de Andalucía. La familia de Zuazola ha dado asimismo muchos varones dignos de perpétua fama; entre ellos D. Lorenzo de Zuazola, que siendo general de la armada de Filipinas se ahogó desgraciadamente. D. Tomás de Larraspuru nació en Azcoitia á 30 de diciembre de 1582: fué capitan de la guardia de la carrera de las Indias y murió el año 1632. D. Francisco Javier de Munive é Iriaquez, conde de Peñaflorida, nació en esta v. á 23 de octubre de 1729: fue primer director perpétuo, sócio de número y fundador de la real sociedad vascongada, murió á los 55 años de su edad en 13 de enero de 1785, y fué enterrado en la igl. parr. de la v. de Marquina, de que era patrono.

AZCON: Garibay tom. 2, pág. 140, nombra el *cast. de Azcon* entre los que recibió en Cataluña año 1200, la reina Doña Sancha de su hijo el rey D. Pedro, en cambio de los que habia tenido en las fronteras de Castilla. Mariana lo nombra con igual motivo *Azcona* (*tom* 17, *pág*. 115). Ortiz y Sanz dice haber recibido esta reina la *v. de Azcon* y otros lugares de Cataluña (*tom*. 3, *pág*. 420).

AZCONA: l. con ayunt. en el valle y arciprestazgo de Yerri, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (2 leg.), dióc. de Pamplona (6): SIT. en una altura que domina casi todo el valle y ofrece una hermosa perspectiva; le combaten todos los vientos y goza de CLIMA muy sano, pero la vida de los hombres no es larga al paso que las mujeres casi siempre llegan á la senectud. Tiene 42 CASAS, la de ayunt., cárcel pública, 1 palacio de fáb. ant., que se cree data desde la edad media; escuela de primeras letras á la que asisten 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe de sueldo 1,500 rs. anuales y algunos otros emolumentos; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin Obispo, servida por 1 cura párroco; junto á la igl. hay un edificio que le sirve de torre, y tan grande que fué en tiempos remotos fort.; no tiene otra particularidad que muchas ventanas en todas direcciones en forma de viseras, y la escalera que es un agugero practicado de alto á bajo de la pared; 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de Mendigaña, de preciosa construccion y escelentes adornos; y otra sit. en el térm. en parage llano, la cual fué antiguamente parr. del l. (hoy desolado) de Cirua. Confina el TÉRM. por N. con los de Lezaun, y Arizaleta (1/2 leg.), por E. con el de Ugar (1/3), por S. con el de Arizala (1/4), y por O. con el de Iruñela (igual dist.). Dentro del mismo se encuentra el desp. de Arraitia hácia el N. y el mencionado de Cirua por el lado del NE. En diversos puntos nacen varias fuentes, cuyas esquisitas aguas utilizan los hab. para su consumo doméstico y otros objetos. El TERRENO participa de monte y llano, existiendo por la parte del E. y S. una dilatada pradera donde pasta el ganado de labor, y hallándose desde el N. al O. algunos montes bastante poblados de encinas. Ademas de los CAMINOS locales y de herradura hay uno muy frecuentado por los arrieros que conducen el vino de la Borunda, y dirige desde salinas á Estella; todos ellos en malísimo estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de dicha c. los mártes y viérnes por medio de balijero, y sale en los mismos dias: PROD.: mucho y buen trigo, cebada, centeno, maiz, habas, yeros, legumbres, hortaliza, algun aceite y bastante vino que es de grande estimacion en los pueblos limítrofes; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar, y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices, y tan abundante de palomas, que un solo vec. en el año pasado de 1844 ha cazado mas de 500: IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay 3 telares de lienzos ordinarios y alguna alpargateria; consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos sobrantes, especialmente trigo y vino; é importacion de los necesarios: POBL.: 36 vec., 263 alm.: CONTR. con el valle. D. Juan Martinez de Azcona, por haber sacado con otros navarros á su rey D. Cárlos II de la prision de Francia en 1357, fué premiado por el mismo príncipe á 3 de abril de 1366 estando en Estella, con los palacios y heredamientos de Azcona.

AZEÑANAT: cas. diseminado de la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla* (V.).

AZIBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Martin de *Zanfoga* (V.): POBL.: 9 vec., 45 almas.

AZLOR: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15), dióc. de Lérida (13 1/2): SIT. á la entrada del valle llamado vulgarmente Val de Alferche en terreno cubierto de grandes piedras areniscas, sobre una de las cuales hay una torre, cuya entrada facilitan 40 escalones practicados en la misma piedra: bátenle principalmente los vientos de E. y O. y algunas veces el N. que hace su CLIMA frio aun en el estío, y sin embargo de que es bastante sano, suelen desarrollarse algunas fiebres catarrales y tercianarias. Forman la pobl. 80 CASAS muchas de ellas construidas en peña, 1 de ayunt. donde está tambien la cárcel, y otra que sirve de escuela de primeras letras con habitacion para el maestro; este tiene 1,100 rs. de dotacion y cuenta 30 ó 40 discípulos; hay 1 igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. con el título de la Purificacion, servida por 1 cura, 5 racioneros, 1 sacristan, 1 campanero, 1 organista y 2 monacillos; el curato es de primer ascenso y se provee juntamente con las raciones en virtud de presentacion del pueblo, que tiene el derecho de patronato: de esta parr. es aneja la igl. de Ador. Y por último dentro del pueblo hay ademas 1 ermita titulada de San Blas Obispo y Mártir, patrono del mismo. Fuera de este se encuentran 2 fuentes de las cuales la una, que está á 1/2 leg., lleva sus aguas hasta el l., y con ellas riega los huertos que hay en sus alrededores despues de surtir á los vec. para beber y demas

usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el de Abiego (1/2 leg.), por E. con el de Huerta (1), por S. con el de Azara (1/2), y por O. con el de Lascellas (3/4). El TERRENO, aunque cubierto de cerros y peñascales, es de buena calidad: tiene un monte muy corto, y aunque no corre por él r. alguno, hay un hermoso pantano edificado en el siglo pasado, donde se recogen las aguas de varias fuentes que proporcionan riego á algunos pedazos de tierra. Ademas tiene su origen en las inmediaciones del pueblo un barranco que se llama Val de Alferche, y luego cambia su nombre por el de *Clamor* (V.), que despues de 6 leg. de descenso desagua en el r. Cinca, en el térm. del l. de Pomar. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, hallándose en el centro de este térm. el que de Huesca conduce á Naval, y están en buen estado. El CORREO se recibe de la hijuela de Lascellas adonde vá á buscarle un peaton; llega á las 4 de la tarde de los mártes, viérnes y domingos, y se despacha al mediodia de los mismos: PROD.: granos de toda especie, aceite y vino, siendo este art. su principal cosecha; verduras y frutas para el consumo; cria algun ganado lanar, caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas en el pantano: IND.: los vec. se dedican á la fabricacion de yeso que estraen de una cantera al O., aunque la falta de leña les impide de fomentarla, 1 tinte de lanas, pero pobre, 1 molino de aceite y 3 casas de tejedores de lana, lienzo y cáñamo. El COMERCIO se reduce á la arrieria que se ocupa de la estraccion del vino y aceite sobrante é importacion de los art. que faltan: POBL.: 36 vec., 400 alm.: CONTR.: 11,478 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubre con el escaso prod. de propios y por reparto entre los vec. y terratenientes.

AZMESNAL: cas. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago y térm. municipal de Vinuela. A fines del siglo último era considerado como v. y cot. red. del señ. del marqués de Palacio; conserva 1 cast. arruinado, y á sus inmediaciones vestigios de haber tenido una regular pobl.; hoy solo se encuentran 8 CASAS y 1 igl. (su ant. parr.) bastante ruinosa. El TÉRM. se estiende á 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: su TERRENO, aunque secano, es medianamente fértil, y sus prod. son iguales á los de *Vinuela*, con el cual contr. al Estado.

AZNA: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, valle de Yerri. Aunque se ignora la época y causas de la desaparicion del ant. l., se cree que estuvo en el mismo sitio que actualmente ocupa el pueblo de *Montalban* (V.), llamado en tiempos remotos Aznal.

AZNAITIN: sierra en la prov. de Jaen, part. jud. de Mancha-Real: tiene 3 leg. de circunferencia y 1/4 de altura, su direccion es de N. á O., y de ella nacen ademas de 3 copiosos manantiales que van á parar á las v. de Albanchez, Jimena y Torres (V. sus art.), y otros 17 mas pequeños.

AZNALCAZAR: v. con ayunt. en union con Quema y Guadiamar en la prov., dióc. y aud. terr. de Sevilla (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sanlúcar la Mayor (2), c. g. de Andalucía: SIT. en una altura alegre y pintoresca, combatida por todos los vientos; su CLIMA es sano, las enfermedades mas comunes son tercianas producidas á consecuencia de los vapores que exhala el r. Guadiamar, que baña sus tierras, por cuya causa pocos moradores llegan á una avanzada edad. Sus CASAS son de regular construccion distribuidas en varias calles, 2 plazas, llamada la una de la Constitucion, y la otra de la Pescaderia, ademas de 1 plazuela que nombran de Navarrete: tiene casa consistorial en muy buen estado con habitaciones altas y bajas, cárcel, 1 pósito ó banco de labradores, 1 escuela de instruccion primaria concurrida por 46 niños, de los cuales escriben 15, y los restantes están en los primeros rudimentos; la dotacion del maestro consiste en 1,500 rs. anuales y 200 mas para comprar silabarios, catecismos, etc. á los alumnos pobres, pagados por los fondos municipales; 1 academia de niñas, en la que se enseña todo lo necesario á su primera educacion y demas labores propias de su sexo: 1 igl. de religiosos mínimos dicha de la Victoria, sin uso por estar ruinosa: 2 ermitas bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Encarnacion y de Jesus Nazareno, sin rent. propias y sostenidas por la piedad de los fieles; estramuros de la pobl. entre N. y O. la igl. parr. dedicada á San Pablo Apóstol, cuya fiesta se celebra el 25 de enero: es un edificio sólido, de muy buena construccion gótica; sus paredes, bóvedas y torre de piedra, cal y canto; está dividida en 3 naves, contando 50 varas de long., 20 de lat. y 27 de altura: tiene 1 hermosa sacristía, el coro de 6 varas de largo y 4 de ancho, es todo de nogal magnificamente trabajado, con 16 asientos, 1 facistol bien construido y 1 órgano bastante regular que cuenta cerca de 2 siglos; de los 13 altares que la componen el mas digno de mencion por su belleza arquitectónica es el mayor, en el cual se halla la imágen de San Pablo y 1 hermoso tabernáculo para el Santísimo Sacramento: la igl. está servida por 1 cura vicario y 1 ecónomo, cuyos beneficios se proveen en concurso general por el diocesano; 1 sochantre, 1 organista, 1 sacristan tambien nombrados por esta dignidad á propuesta del vicario, y 3 acólitos; y finalmente contiguo á la parr. en parage bien ventilado y que no perjudica á la salubridad pública existe el cementerio y varios trozos de murallas alrededor de la pobl. que parecen ser obra de los romanos. Confina el TÉRM. por N. con la marisma de Hinojos, por E. con el r. Guadalquivir, por S. con la marisma de Almonte (prov. de Huelva), y por O. con Chucena: dista el Guadalquivir de Aznalcazar 8 leg., y se halla aqui sit. la marisma gallega de este mismo térm.; es de figura cuadrada, y sigue la linea de él circumvalándolo hasta dar con los de la Puebla junto á Coria, heredades del Sr. marqués de Rianzuela, del de Gelo, del de las Torres y térm. de la v. de Pilas, formando su linea divisoria hasta llegar á la alcantarilla ó puente hecho en 1812 entre aquel térm. y el de la v. que describimos; continúa dicha linea divisoria por los de Villamanrique, palacio que llaman del Rey ó Lomo del Grullo, propio del real patrimonio; avanzando hasta la marisma de Hinojos, dist. 1 tiro de bala de la v. se encuentra 1 cerro de bastante elevacion, conocido con el nombre de Alcazar, desde el cual se alcanzan á ver varios pueblos, entre ellos Villamanrique, Pilas y Aznalcollar. El TERRENO casi todo es llano con varias deh. de montes y arbolado de pinar y encinar que prod. ricos y abundantes pastos para los ganados que disfrutan mancomunadamente los vec. de los pueblos inmediatos, inclusa la c. de Sevilla. En el verano se cortan las yerbas de la marisma arriba indicada, se queman, y con su ceniza se fabrican los jabones. A poca dist. de la pobl. hay 1 hermosa fuente, cuyas cristalinas y abundantes aguas, ademas de proporcionar el surtido necesario á los hab., sirven para la curacion de ciertas enfermedades. La parte de tierra destinada al cultivo es de 4 á 5,000 fan. roturadas, dedicados algunos terrenos al plantio de viñedo, olivares y árboles frutales, con 3 hermosas huertas. Las labores se hacen á fuerza de brazo con 80 yuntas de bueyes. Riegan el térm. las aguas del mencionado r. Guadiamar que pasa por la falda de la pobl., el cual tiene su nacimiento cerca de las minas del Rio Tinto; sobre él existe 1 puente de construccion romana de 20 varas de alto sobre la superficie del agua, con 14 ojos; ademas en la marisma de que hemos hablado, hay muchos pantanos, lagunas y caños que desaguan en el Guadalquivir. Los CAMINOS son de herradura en regular estado, y la CORRESPONDENCIA entra y sale 3 veces á la semana por medio de 1 comisionado que paga el ayunt.: PROD. trigo, cebada, avena, maiz y demas semillas de verano, vino, aceite, hortalizas, buenas maderas de pino, encina y acebuche; ganado lanar, cabrio, cerdal y vacuno; caza de lobos, venados, conejos, liebres y perdices: IND. 2 molinos harineros, 4 de aceite y 3 tahonas; sus hab. están dedicados á las labores del campo y cria de ganados que llevan á vender á los pueblos inmediatos: POBL. 207 vec., 867 alm.: CAP. PROD. para contr. directas 4.024,600 rs.: PROD. 120,738 rs.: para indirectas 694,333 rs. 11 mrs: prod. 20,836: paga de CONTR. de cuota fija 46,546 rs. 25 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 23,000 rs., y se cubre con el prod. del ramo de propios y arbitrios, y un repartimiento de gastos municipales y generales.

AZNALCOLLAR: v. con ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. de Sevilla (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sanlúcar la Mayor (3), c. g. de Andalucía: SIT. en el confin occidental de la prov. entre cerros bastante pedregosos que se desprenden de la cord. que va á parar á Aracena, á la márg. der. del r. Cañaberoso: hállase combatida por los vientos N. y E.: su cielo es alegre y el CLIMA templado y poco saludable: se padecen calenturas intermitentes, catarros y muchas pulmonias, cuya causa principal es la inmediacion del r. y la mala calidad de las aguas de que se surte el vecindario en el verano. Se compone la pobl. de 269 CASAS de 5 á 6 varas de altura, distribuidas en 16 calles y 3 plazas empedradas y limpias; en la principal de estas se

hallan las casas consistoriales en bastante buen estado, con habitacion para el portero; 1 cárcel para mujeres y otra para hombres; pósito contiguo á aquellas, cuyo caudal, segun las cuentas rendidas en fin de 1839, consiste en 4,637. fan., 8 celemines y 1 1/2 cuartillos de trigo, 2,363 fan., 6 celemines y 2 cuartillos de principal y las restantes por creces, todo procedente de deudas antiguas antes de 1.° de enero de 1815; tiene ademas un fondo de 1,200 fan. de trigo en deudas corrientes: hay 1 escuela de instruccion primaria á la que concurren de 70 á 80 niños, otra de niñas asistida por 30, que ademas de las labores propias de su sexo, aprenden á leer, escribir y contar; estan dotadas por los fondos de propios, la primera con 1,600 rs. anuales y 500 la segunda, sin perjuicio de las retribuciones que ambos maestros reciben de los padres de sus discípulos; en el centro de la v. se ve la igl. parr. de regular construccion, dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, y servida por 1 cura propio, 1 beneficiado, y 1 presbítero; el curato se provee en oposicion por el ordinario, que nombra tambien á propuesta de los beneficiados, 1 sochantre, 1 sacristan y 1 organista: en parage bien ventilado que no perjudica á la salubridad pública, existe el cementerio de muy mal piso y peor forma de enterramiento; y á la entrada de la pobl. 1 ermita casi arruinada que sirve de abrigo á los malhechores, por lo cual debiera destruirse completamente. Confina el TÉRM. por N. con el del Castillo de los Guardas (3 leg.), por E. y S. con el de Sanlúcar la Mayor (3), y por O. con el de Escacena del Campo y Paterna, y comprende su jurisd. la ald. de *Torilejo*, sit. á 2 1/2 leg. N., compuesta de 3 vec. Se conservan en el térm. gloriosos monumentos de antigüedad, á saber: una altura llamada del Castillo al N., contigua al cementerio, que indica por sus ruinas y vestigios de murallas haber sido fortaleza romana y sarracena; próximo á esta, otras 2 con los mismos vestigios dichas Mesa Grande y Mesa de las Vacas; en el monte de encinar, llamado los Merineros á 1/2 leg. de la v., algunas ruinas y empedrados que manifiestan haber sido pobl. en otro tiempo; en el sitio del Campillo los restos de una obra ant. abandonada; 1 puente sobre el riach. del *Cabillo* llamado Arquillos, con destino al paso de las aguas que por medio de una cañería destruida, iban desde Tejada á la ant. Itálica; la atalaya llamada de la Torre en el cortijo de este nombre, y la mencionada de Castrejon que forma línea con otras existentes aun en los cerros inmediatos á la pobl. Hay igualmente en el térm. 18 cas. destinados á la labranza. y olivares de buena calidad. A 1/2 hora de la v. se encuentran los llamados *Canoronco*, el *Negro* y 2 de *Garcibrabo*; el primero con 178 fan. de tierra, el segundo con 300 y los 2 últimos con 554: á 1 hora los de *Prado* con 548 fan., el *Pozuelo* con 200, 2 de la *Dehesilla* con 503, la *Torre* con 298, el *Tizon* 100, el *Vicario* 206, los *Maestres* 529, y el *Tardon* con 100: á 2 horas los de *Barbacena* con 300 fan., donde existe 1 hermosa fuente de agua sumamente cristalina, delgada y grata al paladar; *Pajaron* 106: los *Villares* 300, el *Indiano* 130 y *Villa Palmito* con 297, todos los cuales se hallan divididos en suertes de primera, segunda y tercera calidad: los dichos del *Tizon* y *Pozuelo* pertenecieron, antes que se desamortizasen, á las monjas de la Concepcion y Sta. María de Gracia de Sevilla. A corta dist. del pueblo se ven reunidas 6 casas de campo que sirven para las labores de las deh. repartidas por aquel terreno, y para 781 fan. de varios particulares; y á 1/4 de hora de las mismas 3 huertas con sus caserías. Existen asimismo 3 ermitas ó santuarios, uno de ellos dedicado á Ntra. Sra. de Fuentes-Claras á 1/2 leg. S. de la pobl., junto al que nace 1 manantial de abundantes aguas que sirven de abrevadero á los ganados, despues de haber pasado por 1 molino á que dan impulso; otro á igual dist. al O. dedicado á Ntra. Sra. de la Encarnacion y el otro bajo el título de Ntra. Sra. de las Cuevas, tambien al O. á 1 leg., cuyos 2 últimos se hallan sin uso por estar casi destruidos. Por el lado del E. á 1/2 leg. se conserva el monast. llamado del Tardon ó el Retamar que fué de PP. basilios, y quedó suprimido en la segunda época constitucional: en él residian 1 abad y 7 monjes, y se cree fué fundado por los duques de Alba: todas sus fincas, consistentes en 1 molino aceitero, 3 harineros, olivares, huerta y tierras calmas; fueron vendidasen favor de 1 vec. del pueblo, que hace servir de cas. el casco del edificio. En este sitio nace 1 manantial de aguas minerales muy recomendadas en las enfermedades cutáneas, constituido hoy en baños públicos con el nombre de *Pradillo del Tardon* (V. este art.). Como á dist. de 1/2 leg. de la pobl. brota otra fuente muy apreciable llamada del Canito, cuyas aguas con partículas ferruginosas, son muy delgadas y ásperas al paladar, mas pasadas las 24 horas de estar en tinajas, son bastante suaves y sirven para hacer la digestion: se conduce á la cap. de la prov.: 4 pozos, 2 salobres y 2 de agua dulce, sirven para usos domésticos del vecindario. En diferentes puntos del térm. se observan las minas siguientes: con el nombre de Cueva de Cuchichon se conocen 2, sit. á orillas del r. *Crispinejo*, las cuales se beneficiaban en el año de 1839 por 1 compañía de Sevilla; mas hoy están abandonadas: otra con el título de San Julian igualmente abandonada no ha mucho tiempo, como así tambien la de Silillos á 1/2 leg. de la v. y la de Tintillo en la ald. de Torilejo de que hemos hablado; en la actualidad se están trabajando otras 4. El TERRENO participa de sierra y de tierra de pan llevar: se cuentan sobre 19,000 fan. únicamente útiles para el ganado cabrío y colmenas, aprovechándose una parte muy escasa para sembrar en clase de rozas: tiene arbolado cuyo fruto se enagena por el ayunt. para engordar cerdos, ingresando estos valores en el fondo de propios. El ejido de la v. se conoce por la legua concejil: es el asilo de los ganados de toda especie; su calidad es áspera y riscosa y prod. mucha palma y monte bajo en toda su estension que se compone de 1,000 fan. Ademas con el nombre de baldío se conoce el cerro de Garcibrabo con 20 fan. de cabida; á 1/2 leg. la parada de las Vacas con 40 y el abrevadero del Almajar, antes de mucha estension, pero hoy reducido á la nada por haber usurpado segun se dice, su terreno los cortijos colindantes. Desde tiempo de D. Fernando VI han poseido los propios 6 deh. compuestas de encinas, alcornoques y tierras calmas con 3,600 fan., las cuales en el dia están dadas á censo reservativo entre los vec. Baña el térm. el mencionado r. Cañaberizo, cuyas aguas impiden el paso en las lluvias muy continuas, quedando sin comunicacion con los pueblos inmediatos por carecer de 1 puente: su cáuce es bastante profundo por algunas partes, sigue su curso hácia el S. dejando á la v. á la der., da impulso á 2 molinos harineros, y uniéndose con el riach. de los Frailes ó Crispinejo, que camina en la misma direccion van á desaguar en el Guadiamar próximo á Sanlúcar la Mayor. Los CAMINOS son carreteros y de herradura en regular estado, y el CORREO se recibe de la estafeta de la cap. del part. por medio de 1 comisionado que paga la municipalidad: PROD. trigo, cebada, escaña, aceite, bellota, garbanzos, habas, arvejones, yeros, vino, miel, cera y lana; ganado lanar, cabrío, vacuno, yeguar, mular, asnal y de cerda; abundante caza de perdices, conejos y liebres: se crian tambien lobos, zorros, tejones, garduñas, jabalíes y venados, y alguna pesca de barbos y arbuces: IND. se hacen ricos quesos; hay 3 molinos de aceite, 8 tahonas y 1 caldera para elaborar el aguardiente, dedicándose sus hab. á las labores del campo, y á la cria de ganados que esportan, como los demas frutos sobrantes, á las ferias de Mairena, Sanlúcar la Mayor, Santiponce, é importan de Sevilla los efectos de que carecen, pues á pesar de su sit., de la abundancia de sus aguas, de la estension y belleza de sus campos, particularmente en el mes de mayo: no se celebra en este pueblo feria ni mercado alguno: POBL. 272 vec., 1,134 alm.: CAP. PROD. para contr. directas 5.007,266 rs. 22 mrs.; producto 150,218 rs.: para indirectas 9.798,000 rs.; producto 293,940: paga de CONTR. de cuota fija 50,117 rs. 23 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 26 ó 28,000 rs., y se cubre con los fondos de propios que consisten en 22,142 rs. anuales que prod. las deh. anteriormente designadas, 300 por el suelo y tabla de la carnicería, y 1,400, quinta parte de la rent. del aguardiente.

AZNALFARACHE (SAN JUAN DE): v. con ayunt. en union con Tomares, en la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., y dióc. de Sevilla (1/2 leg.), c. g. de Andalucía: SIT. en llano á las falda de un cerro á las márg. del Guadalquivir, desde donde se ofrece á la vista del viajero el panorama mas sorprendente y encantador; de frente la capital, á sus pies el indicado r., la vega y el campo de Tablada con sus huertas; á la der. Gelves con sus haciendas y naranjales, y á la izq. Santiponce, la Algava y otros pueblos con una dilatada llanura: es un punto de recreo para muchas personas de Sevilla por su hermoso cielo y CLIMA saludable: hállase combatida por los vientos N. y S., y las enfermedades mas

comunes son las intermitentes, nerviosas y pútridas. Se compone de 75 CASAS distribuidas en 4 calles bien empedradas y limpias; tiene una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs. anuales pagados por los fondos del comun: á ella concurren 25 alumnos; y otra asistida por 15 niñas que ademas de las labores propias de su sexo, aprenden á leer y escribir, la maestra no percibe mas sueldo que el convenido con los padres de las discípulas; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, cuyo edificio sit. en el cerro algo dist. del pueblo, fué conv. de la orden tercera, fundado por el arz. D. Gonzalo de Mena; en ella existe una famosa pila bautismal de jaspe blanco en forma de cruz; está servida por 1 cura ecónomo y 1 teniente que nombra el diocesano, como igualmente 1 sochantre y 1 sacristan; antes de la supresion de los conv. ejercian la cura de almas los padres terceros, desempeñando los demas cargos los religiosos; hay una capilla ó ayuda de parr. en la calle principal del pueblo con el título de Ntra. Sra. del Rosario, y en parage bien ventilado cerca de la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con los de Sevilla y Camas, por E. con el r. Guadalquivir, por S. con Gelves y por O. con Mairena del Aljarafe, estendiéndose en su circunferencia 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. En él existen 4 cas. llamados, el Alfaro, Camaron, Cabaleri y Valparaiso; éste sit. al S. de la pobl. en el declive de un cerro: el edificio de bastante altura está magnificamente adornado, sus jardines con saltadores, un estanque de peces de colores, formando una graderia con macetas de flores las mas esquisitas; limoneros en su huerta, naranjos y otros frutales: desde las habitaciones altas se divisa el Guadalquivir, Tablada, Sevilla y huertos contiguos al r. que hacen una hermosa perspectiva. En esta hacienda se halla la única fuente del térm. de este pueblo, cuyas finas y abundantes aguas sirven para los usos del vecindario, y un oratorio público con una efigie de Cristo Crucificado, muy venerada de los pueblos inmediatos; los de Alfaro y Cabaleri están plantados de olivares, y el de Camaron es una huerta bastante capaz. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad, casi todo plantado de olivar, poco de viña, árboles frutales y tierra calma: le baña el Guadalquivir, el cual en sus avenidas se lleva mucha parte del terreno. Los CAMINOS sin arrecife se dirigen á Gelves, Mairena, Palomares, Tomares, y Sevilla que le tiene; el CORREO se recibe de la adm. de la cap. por medio de 1 balijero pagado por el ayunt. los domingos, mártes y viernes, y sale los lúnes, jueves y sábados: PROD.: trigo, aceite, cebada, maiz, zabina, garbanzos y orozuz; poco ganado; caza de conejos, liebres, perdices y codornices, y pesca de sábalos, anguilas, robalos, arbuces y barbos: IND.: 2 fáb. de aguardiente, 1 de estracto de perfumeria y otra de orozuz, cuya planta tiene empleados bastantes jornaleros todo el año en sacarla de la tierra, 2 tahonas y 12 molinos aceiteros; COMERCIO: se importan vinos para quemarlos en los alambiques de aguardiente que luego se esporta, como igualmente el aceite, la perfumeria y el estracto de orozuz para distintos puntos de la prov. y del estrangero. Los datos relativos á POBL., RIQUEZA y CONTR. van en union con *Tomares* (V.).

AZNAR: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. térm. jurisd. y á 2 1/2 leg. E. de la c. de Arcos de la Frontera: está SIT. sobre la sierra de su nombre; y á pesar de observarse vestigios de calles, murallones y una especie de baño llamado de la Reina, hay muy pocas noticias de él: por algunas lápidas halladas entre escombros, se conoce fué habitado por la noble familia Calfurna Camilia, lo que da una idea de su poderio y grandeza, debida tal vez al terreno tan metalífero que le circunda. Se cree que en tiempo de los árabes continuaba la esplotacion de las minas; en sus inmediaciones se encuentran con frecuencia sinuosidades, boquerones y galerias que prueban esta clase de trabajos, y principalmente la cueva dicha del *Higueral*, sit. á un tiro de fusil en Sierra-Valleja: en el cerro llamado del Tesoro, que se halla mas inmediato, se encontró una inscripcion arábiga que dice así:

*«Bajo aquesta losa fria yace una espada de plata
Que vale mas que la ciudad mas inmediata»*

Con cuyo emblema dejaron eternizada la memoria de la rica mina argentífera que contiene toda la sierra (V. ARCOS DE LA FRONTERA PART. JUD.).

AZOBERIN: desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. jurisd. de Gerindote; SIT. 1/2 leg. al SE. de este pueblo, comprende 800 fan. de tierra destinadas al cultivo de cereales; hay 3 CASAS para recoger el ganado y gente de labor.

AZOFA: pago de la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de *Valverde* (V).

AZOFRA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud., y adm. de rent. de Nágera (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Calahorra (14): SIT. en el centro del valle de Cañas sobre una pequeña colina, donde la combaten principalmente los vientos del E. y O., y goza de CLIMA sano. Tiene 90 CASAS de regular construccion distribuidas en una sola calle y una plaza, casa municipal de fab. aut., cárcel poco segura, 1 posada, 1 tienda de abaceria; escuela de primeras letras de cuarta clase á la que asisten 36 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe anualmente 30 fan. de trigo, y 400 rs. pagados por el fondo de propios, fáb. de la igl. y padres de los alumnos; 1 hospital para enfermos pobres, cuyas rent. consisten en 560 rs. y 13 mrs. anuales, y en un rédito de 7,692 rs. impuestos en la caja de consolidacion de vales, que no se cobra; importando los gastos de dicho establecimiento 530 rs. poco mas ó menos en cada año; 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles, servida por 1 cura párroco, 3 beneficiados y 1 sacristan; el curato es perpetuo, y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que vaca, y prévia oposicion en concurso general; y los beneficios tampoco perpetuos, son de nombramiento del cabildo cated., del que igualmente pende el de sacristan: dicha igl. es de buena arquitectura, pero no ofrece ni en sus altares ni adornos cosa digna de notarse. Al S. y dist. 400 varas del pueblo está el cementerio en parage ventilado, que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con la herm. de Valpierre, por E. con los de Ormilla y Nágera, por S. con el de Alesanco y otra vez con el de Nágera, y por O. tambien con el de Alesanco. Le atraviesa el r. llamado *Tuerto*, que nace en las sierras de Villar de Torre y suele quedar seco durante el estío; tiene 1 puente bastante malo, y sus aguas sirven para dar riego á algunos trozos de tierra, y para surtido del vecindario, juntamente con las de 1 fuente que hay mal construida, pero de buena calidad. El TERRENO en lo general es llano, y muy fértil; abraza 2,800 fan., de las que 2,600 se hallan en cultivo, y las restantes son baldias destinadas á pastos; de las tierras de labor 600 fan. se reputan ricas, fuertes y de primera clase, 700 de segunda, é igual número de tercera; habiendo 600 plantadas de viña. Carece de bosques, pero tiene buenos chopos, y algunos huertos en las inmediaciones de la pobl. Los CAMINOS son locales, escepto el que conduce desde Búrgos á Francia; y la CORRESPONDENCIA se recibe 3 veces á la semana de la c. de Nágera: PROD., trigo, cebada, centeno, avena, judías, patatas, cáñamo, lino, hortaliza, mucho y buen vino, con algunas frutas; sostiene ganado lanar, cabrío y de cerda, y el vacuno, y mular necesario para las labores: IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay 3 telares de lienzos de lino y cáñamo, en cuya elaboracion se ocupan otras tantas personas que fabrican 43 piezas al año por valor de 4,917 rs.; el comercio consiste en la esportacion de la mitad de la cosecha de cereales y de mucho vino, é importacion de varios géneros de vestir y frutos coloniales y ultramarinos: POBL., segun datos oficiales 87 vec., 398 alm.: RIQUEZA PROD. 1.793,800 rs.: IMP. 56,450; CONTR. 14,631 rs., 22 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec. Estos celebran con la posible solemnidad la fiesta de Sta. María Magdalena el 22 de julio.

Azofra era una de las diversas v. pertenecientes á Nágera, cuyos vec. no estaban obligados á pagar otro pecho, que aquellos almudes, que se acostumbraron en tiempo del rey García, segun se lee en el fuero de Nágera. Azofra fué donada el año de 1215 al monasterio de Nágera del lugar de Torrecilla, por Doña Teresa Perez, señora de Vizcaya, y mujer de D. Diego Lopez de Haro, para que se hiciesen dos aniversarios anuales, uno por su alma en 20 de enero, y otro por la de su marido á 18 de octubre, de igual pompa á los que se celebraban por los reyes que yacen en la misma casa. Es de digno recuerdo un suceso del año 1360, en esta misma v. mientras la guerra entre los hermanos el rey D. Pedro de

Castilla, y D. Enrique, conde de Trastamara. Hallábase este con su cuartel general en Nágera, y tratando el rey de atacarle vino con su ejército y sentó sus reales en *Azofra*, muy poco distante: presentose al rey un clérigo de misa y le profetizó que habia de morir á manos de su hermano Don Enrique, sino se guardaba: que venia con la mision de prevenírselo, por mandato de Sto. Domingo de la Calzada; que así se lo habia revelado en un sueño. Juzgólo D. Pedro estratagema de sus contrarios, interrogóle, quien le habia inducido á dar aquel paso, y le obligó á repetirlo en voz alta para que le oyesen los circunstantes; obedeció el sacerdote (que segun fama era de buena vida), y repitió lo mismo: permaneció en su creencia el rey y lo mandó arrojar vivo al fuego en premio del saludable aviso, levantando en seguida su campo contra Nágera. Junto á la propia v. tuvo lugar la famosa batalla entre D. Pedro que estaba ayudado de los ingleses, y D. Enrique de los franceses, á 6 de abril de 1836, en la que, despues de mucha sangre, venció el primero.

AZOÑOS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (1 1/2 leg.), ayunt. de Bezana (1/4): SIT. al S. del camino real que conduce desde Santander á Reinosa en un pequeñito valle. Tiene 1 igl. parr. servida por 1 cura patrimonial; el gobierno interior está encomendado á un alc. ped. Confina N. con la matriz; E. Igollo, y S. Maoños; en él se encuentran 3 ó 4 manantiales de buenas aguas. El TERRENO es llano, seco y bastante fértil: PROD. maiz, alubias, patatas, frutas, poco lino, y vino chacolí; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: IND. y COMERCIO: carreteria y 1 tienda de vinos y aguardiente. POBL. 15 vec., 61 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

AZOREIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Esteban de *Juris* (V.): POBL. 6 vec. 27 almas.

AZOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de *Sejosmil* (V.): POBL. 7 vec., 68 almas.

AZOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.) POBL. 4 vec., 18 almas.

AZOREIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.): POBL. 21 vec., 94 almas.

AZOREIRAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de Sta. Eulalia de *Presnó* (V.).

AZOREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bairiz de Veiga y felig. de San Andrés de *Guillamil* (V.): POBL. 21 vec., y 83 almas.

AZOREJO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

AZORES: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, térm. del l. de Cosgaya en el valle de *Baró* (V.).

AZORES: part. rural en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego, abadia mitrada de Alcalá la Real. El part. propiamente dicho está SIT. al N. de Priego entre esta v. y Castil de Campos; tiene alc. p., cuya jurisd. se estiende á los part. rurales de los prados y la vega que se hallan á la parte NOE. de Priego: en todos 3 se cuentan 34 CASAS pequeñas, la mayor parte en huertas y diseminadas por todo el distrito. El TERRENO es llano en la vega que ocupa el centro de la jurisd. del alc., y montuoso y entrecortado por algunas llanuras en los prados y azores, siendo la tierra con pocas escepciones de inferior calidad, si bien esta falta se suple con los muchos abonos, y con el riego de que goza una gran parte de ella en la vega y prados, por las aguas de la fuente del Rey, nacimiento que se encuentra dentro de la v. de Priego, y en Azores por la fuente de este nombre, que nace en parage elevado y es bastante abundante: el r. Salado baña tambien su térm., pasando por entre Azores y la vega; por los prados cruza el CAMINO de herradura que conduce á Córdoba, y por la vega el de Alcaudete, por el que han transitado carruages, pero en la actualidad está en bastante mal estado: PROD.: grano, semillas, aceite, vino, frutas y hortaliza; la cosecha de granos y semillas, segun el quinquenio de 1830 á 1835, es de 5.440 fan. de trigo, 294 de cebada, 714 de de habas, 86 de garbanzos y 22 de escaña: la IND. se reduce á 2 molinos harineros y 2 de aceite: POBL.: (V. PRIEGO).

AZOYA: cabo en la costa del Mediterráneo, prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. de *Alazarron* (V.).

AZOZ: l. del valle y ayunt. de Ezcabarte, en la prov., aud. terr., y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (1 leg.), arciprestazgo de Anue: SIT. en una altura con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 10 CASAS de mediana fáb., y 1 igl. parr. dedicada á San Lorenzo, servida por 1 cura llamado vicario. Confina el TÉRM. por N. con el de Aderiz (1/2 leg), por E. con el de Arre (1/4), por S. con el de Ansoain (1/2), y por O. con el de Ezcaba (1/4). En algunos parajes del mismo nacen fuentes de esquisitas aguas, las que utilizan los vec. para beber y otros objetos tanto domésticos como de agricultura. El TERRENO participa de monte y llano, y es medianamente fértil; comprende varios trozos, donde se crian robles, castaños, encinas y otros árboles que dan madera para construccion, y combustibles. Tambien hay muchas y buenas yerbas para pastos: PROD. trigo, cebada, avena, maiz, castañas, bellota, legumbres, algun vino, hortaliza, y pocas frutas: sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de varias clases: POBL. 12 vec., 61 alm.: CONTR. con el valle.

AZPA: l. del valle y ayunt. de Egües en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (3), arciprestazgo de la Cuenca: SIT. al pié de un cerro con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene 11 CASAS de mediana fáb., y 1 igl. parr. dedicada á San Martin, servida por 1 cura llamado abad, cuya plaza se provee en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Ustarroz (1/4), por E. con el de Yelz (igual dist.), por S. con el de Aranguren (1/2), y por O. con el de Sarriguren (1). En diversos puntos del mismo brotan fuentes de buenas aguas, que utilizan los hab. para su consumo doméstico, abrevadero de ganados, y otros objetos agrícolas. El TERRENO es quebrado y medianamente fértil; hay en él algunos montes poblados de distintos árboles que facilitan madera para construccion y combustible, con muchas y sabrosas yerbas de pastos: PROD. trigo, cebada, avena, legumbres, y poco vino; sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay caza de varias clases: POBL. 11 vec., 77 alm.: CONTR. con el valle.

AZPARREN: l. del valle y ayunt. de Arce, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz (3 leg.), dióc. de Pamplona (6), arciprestazgo de Lónguida: SIT. á la izq. del r. *Irati* en un barranco circuido de elevadas sierras, su CLIMA es bastante sano. Tiene 7 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por 1 cura párroco, cuya vacante se provee en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Garayoa (2 leg.), por E. con el de Aristu (1), por S. con el de Equiza (igual dist.), y por O. con el de Oroz (1/2). Atraviesa esta circunferencia un arroyo, que descendiendo de los montes de Aristu y Abaurrea pasa por la pobl. y confluye luego en el mencionado *Irati*, cuyas aguas juntamente con las de varias fuentes que brotan en distintos parages aprovechan los vec. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros usos. El TERRENO es demasiado escabroso y desigual, hallándose cubierto de montes y cuestas mas ó menos considerables, á escepcion de una corta llanura destinada para maiz y otros frutos menores; en lo demas del térm., si bien hay sembrados de varias clases, abundan los robles, hayas, arbustos y maleza y esquisitos pastos, con los que se mantiene no solo el ganado del pueblo, sino el crecido número de cab. que suben de la ribera: PROD. trigo, cebada, avena, maiz, centeno, legumbres y pocas hortalizas; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay mucha caza mayor y menor con bastantes animales dañinos; y pesca de varias especies: IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, se dedican los hab. al carboneo, y corte de maderas de construccion que conducen por el Irati á varios puntos, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion y venta de dichos efectos, ganados y lanas, é importacion de frutos del pais, coloniales y ultramarinos: POBL. 13 vec. 60 alm.: CONTR. con el valle.

AZPE: barrio en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: es uno de los que componen el l. de *Abellada y Azpe* (V.).

AZPEITIA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. a Tolosa), aud. terr. de Búrgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (10 leg. á Vitoria): comprende las v. de Azcoitia, con las anteigl. de Arretamendi é Izarriz; Azpeitia (cap.), con las de Aratcerreca, Elosiaga, Oñaz y Urrestilla; Cegama, Cearin, Cestona y anteigl. de Aizarna; Deva, con las de Arrona, Garagarza é Iciar; Ezquioga, Gaviria, Gudugarreta, Guetaria, con la anteigl. de Asquizu; Mutiloa, Or-

maiztegui, Segura y anteigl. de Sta. Engracia, Zarauz y Zumaya, con las de Aizarnabal, Artadi y Oiquina; las univ. de Aya, con las anteigl. de Alzola, Laurgain y Urdaneta; Beizama, Goyaz, Regil y su anteigl. de Vidania y los conc. de Arriaran, Astigarreta é Ichaso, reuniendo 15 v., 5 univ., 3 conc., 19 anteigl., y un crecido número de barrios y cas. desparramados por el terr., pero que constituyen los ayunt. que aparecen en los siguientes cuadros:

Ayuntamientos.

	AZPEITIA	Astigarreta	Aya	Azcoitia	Beizama	Cegama	Cerain	Cestona	Deva	Ezquioga	Gaviria	Goyaz	Godugarreta	Guetaria	Ichaso, (cap. Arriaran)	Mutiloa	Ormaiztegui	Regil	Segura	Vidania	Zarauz	Zumaya	Tolosa, cap. de prov.	Pamplona, dióc.	Búrgos, aud. terr.	Vitoria, c. g.
Astigarreta	2																									
Aya	3 1/2	3 1/2																								
Azcoitia	1/2	3	3																							
Beizama	1 1/2	2	2	2																						
Cegama	5	2	5	3	4																					
Cerain	4	3	4	3 1/4	2	1																				
Cestona	1 1/4	2	1	1 1/4	1	4	4																			
Deva	4	3	3	3	3	5	5	2																		
Ezquioga	3	1/4	3 1/2	1 1/4	1	1	1	3	4																	
Gaviria	3 1/2	1	4	3	2	1	1/2	3 1/2	4 1/2	1																
Goyaz	2 1/4	1	2	1	1/2	3	3	1	3	2	3															
Godugarreta	3	3/4	3	1 1/2	2	1	1	3	4	1/4	1	2														
Guetaria	3	4	1 1/2	3	3	6	5	1	2	4	5	2 1/2	4													
Ichaso, (cap. Arriaran)	2 1/2	1	4	2	2	1	1/2	3	4	1/2	1/2	2 1/4	1/4	4 1/2												
Mutiloa	3 3/4	1 1/4	4 1/4	2	2	1	1/4	3 1/2	4 1/2	1	1/4	2 3/4	1/2	5	1/2											
Ormaiztegui	3 1/4	1/2	4	1 1/2	2	1	1	3	4	1/4	1/2	2	1/4	4 1/2	1/2	3/4										
Regil	1 1/2	1 3/4	2	1	1/2	3	3	1	3	2	3	1/4	2 1/4	2 1/4	2	3	2 1/2									
Segura	4	1 1/2	4	2	2 1/2	1/4	1/4	3 1/2	5	1	3/4	2 1/2	1	5 1/2	1	1/2	1	3								
Vidania	2 1/2	1 3/4	2	1	1/4	2 3/4	2 3/4	2 1/2	3 1/2	2	3	1/4	2	3	2	3	2	1/2	3							
Zarauz	3 1/2	4	1 1/2	3	3	5	5 1/2	1	3	4 1/4	5	2 1/2	4 1/2	1/2	4	5	4 1/4	2 1/4	5	2						
Zumaya	2 1/2	3	2 1/4	2 1/2	3	5	5	2	1 1/2	4	4 1/2	2 3/4	4 1/4	1	4 1/2	5	4	2 1/2	5	3	1					
Tolosa, cap. de prov.	4	4 1/2	4	4 1/2	3	3	3	4	4 1/2	2 1/2	3	1 1/4	2 1/2	3 1/4	4 1/2	3	3	2	3	1	3	4				
Pamplona, dióc.	14	14 1/2	14	14	13	13	13	14	14	12 1/2	15 1/2	11 1/2	14 1/4	14 1/2	14 1/2	13	13	12	13	11	13	14	10			
Búrgos, aud. terr.	29	31	35 1/2	36	31	30	31	32	38	32	31	35	32	38	34	31	32	36	31	35	37	38	33	34		
Vitoria, c. g.	10	10	10	9 1/2	11	10	11	12	19	12 1/2	11	15 1/2	12	18	15	11	12	16	11	15	17	18	14	15	19	
Madrid	72	63	72	72	73	72	73	74	80	74	73	77	74	80	77	73	74	78	73	77	79	80	76	77	43	62

Cuadro sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen.	POBLACION		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
														JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE														
		VECINOS.	ALMAS.	Concejales multiples.	Electores.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Diputados del comun.	Personeros del comun.	Alcaldes pedáneos.	18 años	19 años	20 años	21 años.	22 años.	23 años.	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á una quinta de 25.000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Astigarreta	PAMPLONA.	38	192	5	5	5	1	1	2	•	•	•	•	1	•	2	2	2	1	2	10	0'4	14460	1869	2000	18339	482 15	98 16
Aya		411	2069	24	24	24	1	1	4	1	2	1	•	16	20	9	12	19	21	12	109	4	211516	24455	14000	249971	598 16	118 31
Azcoitia		751	3795	29	7	29	1	2	5	1	•	•	•	30	28	36	40	32	35	35	236	7'5	314765	46871	50000	411636	545 32	109 17
Azpeitia		836	4207	45	45	45	1	1	5	•	•	•	1	37	33	26	30	35	40	24	225	8'5	395503	53842	75000	524345	627 8	124 22
Beizama		105	528	14	14	14	1	1	2	1	•	•	•	9	4	7	3	8	6	5	42	1	55441	6245	10000	71686	682 25	135 26
Cegama		320	1610	59	59	59	1	1	2	1	2	1	•	5	12	4	9	10	15	13	68	3'2	108504	19040	14000	141544	442 11	87 31
Cerain		93	468	13	13	13	1	1	1	1	2	1	•	3	2	2	•	3	1	3	14	0'9	35423	5514	6000	46937	504 24	100 10
Cestona		240	1208	37	37	37	1	1	2	1	•	•	•	10	16	9	9	12	12	11	79	2'4	154967	14280	16000	185247	771 29	153 12
Deva		538	2708	34	34	34	1	1	2	1	•	•	2	19	37	35	21	27	16	22	177	5'4	288110	31011	15000	334121	621 1	123 13
Ezquioga		137	689	12	12	12	1	1	2	•	2	1	•	1	9	•	10	•	5	•	25	1'4	57986	8100	6000	72086	526 6	104 22
Gaviria		186	936	11	11	11	1	1	2	•	2	1	•	16	18	14	15	10	12	10	95	2	66897	11067	20000	97964	526 23	104 22
Goyaz		43	216	5	5	5	1	•	2	1	•	•	•	2	1	4	•	3	1	•	11	0'4	16786	1558	3000	21344	406 13	98 27
Gudugarreta		15	76	3	3	3	1	•	1	1	•	•	•	2	2	•	3	1	•	2	10	0'1	5269	892	2000	8161	544 2	107 13
Guetaria		164	825	12	12	12	1	1	2	1	2	1	•	18	9	10	8	9	6	4	64	1'6	84700	9758	5000	99458	606 15	120 19
Ichaso		173	871	7	7	7	1	1	2	1	•	•	1	6	4	6	7	4	2	3	32	1'7	43043	10294	4000	57337	331 15	65 28
Mutilua		94	473	9	9	9	1	1	1	1	2	1	•	2	3	2	1	3	1	2	14	0'9	33262	5593	2000	40855	434 21	86 13
Ormaiztegui		110	554	11	11	11	1	1	1	1	2	•	•	7	4	9	8	5	3	6	42	1'1	43530	6545	10000	60075	546 5	108 11
Regil		301	1515	32	32	32	1	1	6	1	•	•	•	8	15	11	11	17	11	7	80	3	116973	17910	12000	146883	487 33	96 33
Segura		193	972	6	6	6	1	1	2	1	•	•	1	12	10	15	11	7	6	7	68	2	75926	11484	15000	102410	530 21	105 12
Vidania		33	166	14	14	14	1	1	2	1	•	•	•	12	10	11	8	5	7	4	57	0'3	59926	1963	4000	65889	1996 22	396 31
Zarauz		272	1369	12	12	12	1	2	2	1	1	1	•	26	20	13	13	7	15	3	97	2'7	98510	16184	10000	124694	458 15	91 3
Zumaya		153	770	13	13	13	1	1	1	•	•	•	•	7	11	12	10	8	8	10	66	1'5	97187	9104	6000	112291	733 32	145 28
		5209	26217	407	385	407	22	22	51	17	17	8	5	249	268	237	231	227	224	185	1621	52	2378684	313579	301000	2993263	574 11	114 6

Situado al O. de la cap. de prov., en clima templado y sano. su térm. se estiende de N. á S. desde el mar cantábrico á las montañas de Aranzazu y puerto de San Adrian, en la estension de 11 leg., formando una figura longitudinal, cónica, imperfecta, cuya base son 12 millas de E. á O., desde la ria de Oria á la de Deva, comprendiendo el puerto de este nombre y los de Zumaya y Guetaria. Confina por E. con los part. de San Sebastian y Tolosa; por S. con el de Vitoria (Alava); y por O. con el de Vergara.

Rios. Corre por su centro el *Urola*, que naciendo en los montes de Araya y reuniendo algunas aguas de las vertientes de Aranzazu, se dirige por Legazpia, inclinándose á O., y entra en el part. de Vergara, del cual sale cortando el camino de postas de la linea de Madrid á Irun, y corre de nuevo por el de Azpeitia, dejando el puente que separa á Villarreal y Zumarraga; desde aqui continúa por Azcoitia y Azpeitia; cuyas v. baña con su márg. izq., recibiendo por la der. los r. de Regil y Artcerreca unidos al de Urrestilla; continua por la falda E. de los montes de Itzarriz y Erchina, toca con su der. en la v. de Cestona, entra en el térm. de la de Deva, y sigue á la de Zumaya, por cuya parte oriental pasa á introducirse en el Océano, despues de haber recorrido con tortuoso giro sobre 13 leg. desde su nacimiento. El r. *Oria* tiene origen tambien en el térm. de este part., pero descendiendo del monte Aizgorri y sierra de San Adrian, pasa por el sitio denominado de Iturbeguieta, y corre bañando con su der. las v. de Cegama, Segura y Cerain, á internarse en el part. de Tolosa: el *Deva* solo cruza por el térm. de la v. de este nombre al llevar sus aguas al mar de Cantabria despues de haber recorrido el part. de Vergara. Infinitas fuentes de esquisita agua potable y algunas minerales, como las de los baños de Cestona, forman con sus derrames diversas *regatas*, que deslizándose por entre vistosas encañadas y cascadas, dan movimiento á los molinos

harineros que se encuentran dist. del poderoso y útil impulso de las aguas del *Urola*.

El TERRENO, en lo general montuoso, comprende parte de la cord. de Azcorri ó Berneja, que unida á la *Peña Horadada* ó puerto de San Adrian, y á los célebres montes y elevada *peña de Aranzazu*, forma el lím. S. En el centro del part. sobresale entre todos el encumbrado monte de *Itzarriz*, abundante en canteras de mármol de distintos colores y superior calidad, como lo demuestra el templo de San Ignacio de *Loyola* (V.), el pórtico de la igl. parr. de Azpeitia y las piezas elaboradas en las máquinas hidráulicas recien establecidas en esta v.; se cree existen minas de metal, si bien ninguna se esplota: en el de *Aranzazu*, donde hay tambien canteras de mármol ceniciento, y en todos los montes del terr., se encuentran robles, castaños, fresnos, nogales, hayas, encinas, chopos y varios arbustos, y el bueno y abundante pasto que sus colinas proporcionan: la parte destinada al cultivo, aunque diversa en calidad, toda corresponde á los afanes de aquellos industriosos naturales.

Los CAMINOS se hallan en mediano estado: la carretera llamada de Francia cruza 2 leg. de O. á E. en el tránsito de Zumarraga á Beazin, tocando en Ormaiztegui; es asimismo carretera el que desde Tolosa se dirige á Bilbao, pasando por Azpeitia: los demas son de herradura; pero en lo general permiten el paso á las carretillas del pais.

Las PRODUCCIONES varian en poco: el maiz, el trigo y la manzana son las principales cosechas, bien que no escasean las legumbres, frutas y hortalizas. El ganado vacuno es muy apreciado; lo hay en abundancia, y se cria tambien lanar, caballar, de cerda y algo de cabrio. La caza mayor y menor y la pesca de ricas truchas y anguilas en los pueblos del interior, y la que proporciona la costa, contribuyen á hacer agradable la vida animal.

La INDUSTRIA y las ARTES progresan notablemente y se repone de los quebrantos sufridos por las últimas guerras.

El COMERCIO recibe alguna animacion, y ademas del puerto de Deva con aduana de tercera clase, disfruta tambien del de Guetaria, habilitado para la esportacion al estrangero y cabotage.

INSTRUCCION PUBLICA. En este interesante ramo solo podemos decir, ateniéndonos á los datos oficiales, que en el part. de Azpeitia hay 30 escuelas, de las cuales 24 son públicas, elementales completas, 13 de niños, 10 para ambos sexos, y 1 de niñas; y las 6 restantes son incompletas, 1 para solo niños, 3 para niñas y 1 mista, como lo es tambien la privada que existe en Ichaso: sentimos que por no haberse llenado en la prov. de Guipúzcoa las indicaciones en el interrogatorio que le dirigió el Gobierno, nos veamos privados de poder presentar el número y clase de los que reciben instruccion en este part. Veremos si nuestros esfuerzos nos proporcionan datos con que subsanar este defecto en el art. de provincia.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 14; de los que resultaron absueltos libremente 2; penados presentes 12; reincidente en el mismo delito 1, y 1 tambien en otro diferente. Del total de acusados 6 contaban de 20 á 40 años de edad, y 8 de 40 en adelante; los 14 eran hombres, 2 solteros y 12 casados, y de ellos 11 sabian leer y escribir, 1 ejercia profesion científica ó arte liberal y 13 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 7 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma de fuego de uso lícito, 3 con armas blancas permitidas, 1 con armas prohibidas del mismo género y 2 con otros instrumentos ó medios ignorados.

AZPEITIA: v. en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14), aud. terr. de Búrgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (10 á Vitoria), y cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre, cuya jurisd. municipal comprende las anteigl. de Aratcerreca, Elociaga, Oñaz y Urrestilla.

SITUACION Y CLIMA. Colocada á los 43° 20' de lat. y 1° 10' de long. E. del meridiano de Madrid, á 2 1/2 leg. del mar Cantábrico, sobre la márg. izq. del r. Urola, en una apacible llanura, á la falda N. del monte Itzarriz y combatida por los vientos NE. NO., su clima es templado y sano; si bien en primavera y otoño se padecen algunas fiebres inflamatorias y biliosas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Aunque en su mayor parte rural, se encuentra reconcentrada en lo que se denomina *casco de villa*, conservando las ant. murallas y las 4 puertas de piedra de silleria; sus casas cómodas las que menos de 2 pisos, y algunas con alegres vistas á la parte de la ribera del Urrestilla forman, con especialidad, 3 hermosas y espaciosas calles bien empedradas y embaldosadas; hay 3 plazas; la mayor de ellas, con portales por 3 de sus frentes, está formada con los edificios que fueron conv. de Sto. Domingo y de San Agustin; en este, cedido por el Gobierno á la v. en 1843, se hallan establecidas la oficinas municipales, 1 escuela de instruccion primaria con 1 maestro que disfruta la dotacion de 3,000 rs. y una maestra con 1,100 y á la que concurren 140 niños y otras tantas niñas: en el mismo edificio se ha establecido un gabinete de lectura y tertulia pública, frecuentada por lo mas escogido de la pobl. En esta plaza, á cuyas inmediaciones hay 1 fuente de escelente agua, se celebran las corridas de toros y novillos con que los naturales festejan el dia de su compatricio San Ignacio de Loyola; y en ella, afeando el aspecto público, se ven unas ruinas que sirven de toril. Las otras 2 plazas son mas centrales y pequeñas; en la denominada así, estan 2 casas consistoriales, 1 de piedra labrada y otra igual á la de cualquiera vec. particular, pero que sirve de cárcel para el part. Hay en fin otras casas notables por ser solares y armeras, entre las cuales se hallan las de Altuna, Emparan, Eshuola, Loyola y Oñaz. La igl. parr. (San Sebastian), tiene por hijuelas las de Ntra. Sra. de Elociaga y San Juan de Oñaz servidas por los 2 beneficiados mas modernos del cabildo ecl., el cual se compone de 13 beneficiados perpetuos que presenta el duque de Granada de Ega: el servicio de alhajas y ornamentos es muy decente y nada escaso. Está sit. al N. sobre un area de 168 pies de long., 75 1/2 de lat. y 96 de elevacion: es de fundacion inmemorial, construida de cantería y estilo gótico: el pórtico ant. ha sido reemplazado en 1785 por un frontispicio de órden toscano, de mármol y jaspe de las canteras de los montes de su térm., delineado por D. Buenaventura Rodriguez, y ejecutado por D. Francisco Ibero; la entrada la forman 3 arcos; el del medio con 30 pies de elevacion y 20 la de los colaterales; y en uno de los costados hay un arco vuelto de mucho mérito. La fachada termina con una balaustrada, en cuyo centro se ve una preciosa estatua de piedra (San Sebastian), obra del célebre *Michel*. La torre cuadrada en su base de 33 1/2 pies es tambien de estilo gótico y de piedra caliza en su primer cuerpo; remata en una aguja de gusto árabe, formando una pirámide octogonal sobre la que se halla la estatua del apóstol Santiago; una y otra de piedra toba; su elevacion es de 203 pies. El interior de la igl. está dividido en 3 naves con 9 altares; 4 de ellos de mármol trabajado en mosáico, representan los atributos de los Santos á que están dedicados; hay 5 capillas de propiedad particular bastante decentes, y en una de ellas se encuentra el magnífico sepulcro de D. Martin de Zurbano, ob. de Tuy, con una estatua de piedra en actitud de hacer oracion. En esta igl. se conserva la pila en que recibió el bautismo San Ignacio de Loyola, no así la chapa de plata que la cubria, que desapareció en 1794 cuando fué invadida la v. por el ejército de la república francesa. La silleria del coro, el buen órgano y la espaciosa y bien amueblada sacristia, contribuyen á dar esplendor á esta parr. Desde su igl. se pasa á otra contigua destinada al culto de Ntra. Sra. de la Soledad, fundada en 1555, y en la que se halla una efigie de plata de San Ignacio: en esta igl. ó gran capilla está el sepulcro del fundador D. Nicolás Saenz de Elola; es de mármol y de la misma clase de piedra, hay sobre él una estatua de escaso mérito. Dentro de la pobl. y en la plaza grande, existian los 2 conv. que hemos indicado, y en el estramuros continúa uno de religiosas franciscas con buena igl., huerta de mucha estension y casa vicarial: le ocupan 19 religiosas de coro y 9 legas. El ex-colegio de PP. jesuitas (San Ignacio de Loyola), de cuyo bello edificio hablaremos en art. separado, pertenece á esta v., y se halla á 1/4 de leg. Varias fuentes de abundante y esquisita agua se encuentran á cada paso en este terr.; pero las que abastecen á la pobl. son 5; una es la inmediata á la plaza grande, y 4 que vienen á entregar sus aguas al *lavadero* público construido á espensas del benéfico patricio D. José Javier de Olozabal, y bajo la direccion del académico é ingeniero de caminos D. Mariano José Lascurain: este edificio, único en su clase, tiene en su fachada 1 fuente de 4 caños, que no solo dan la suficiente agua para el

consumo, sino tambien un caudaloso sobrante que surte en parte al lavadero; en el centro y de un sencillo grupo de peñas, brota una fuente de 5 caños; el uno se eleva verticalmente hasta 6 ó 7 pies, al paso que los 4 laterales forman otras tantas parábolas; el sitio destinado para las lavanderas está cubierto con una teja vana sostenida por columnas de piedra.

El término de Azpeitia se estiende por donde mas (al mediodia) 2 leg., y confina al N. con el de Cestona y Deva, por E. con el de Regil, al S. con Beasain y por O. Azcoitia; le bañan los r. *Urola* y *Urrestilla* (V.): el primero corre de S. á N. por la parte oriental de la v., formando una fértil y frondosa ribera, de mas de 1/2 leg. de estension, desde la parte de Azcoitia al templo de San Ignacio, en cuyo tránsito se hallan 2 puentes de piedra, uno al S. y otro al N. junto á la casa y torre de Emparán que le da nombre; por este lado y al E. se le une el Urrestilla que trae las aguas de los riach. Regil y Artoerreca que son cruzadas por otros 2 puentes de piedra, uno de ellos bastante ant. y sostenido sobre un solo arco.

El terreno participa de monte arbolado, con abundantes canteras de mármol, y llanos fértiles: la parte roturada y destinada al cultivo comprende unas 3,000 fan. La labor se hace con yuntas de vacas que, como mas productivas que el buey, son preferidas por estos económicos y laboriosos naturales.

Caminos. Pasa sin tocar en la v. el camino real de posta; pero lo cruza el de rueda de Tolosa á Bilbao por donde transitan, alternando un dia 2 diligencias encontradas que pernoctan en ella: los demas son transversales de herradura. El correo se recibe en Villareal de Zumarraga, de donde lo conduce un peaton.

Las producciones agrícolas son cereales, algunas legumbres, nabos, patatas, frutas y poca hortaliza; la cosecha de maiz alcanza á 21,000 fan. y la de trigo asciende á 14,000: se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar: sobre 300 yuntas de vacas están destinadas á la labor, y unas 50 de bueyes á la carreteria. El arbolado de haya, nogal, cerezo y castaño, proporciona madera de construccion, y el roble, la encina y otros arbustos prestan el combustible necesario á 11 ferrerias y 24 fraguas, donde se construyen frascos para la conduccion del azogue, tovera, sartenes y otros utensilios de cocina y cerrajeria, y á una famosa fáb. de clavazon.

La industria fabril no se halla limitada hoy á las ferr., telares caseros y molinos de trigo y maiz; se han establecido 2 máquinas hidráulicas donde se elaboran primorosas piezas de mármol, de las canteras de *Itzarraiz*, en la forma y color que es de la voluntad del artista, hasta hacerlas servir de lindas chimeneas ó estufas; hay los menestrales de primera necesidad como carpinteros, albañiles, sastres y zapateros, y la salud pública cuenta con 1 médico, 2 cirujanos, dotados, y 2 boticas bien provistas. El comercio surte á la pobl. de géneros ultramarinos y coloniales, y 1 mercado semanal la provee de toda clase de comestibles, abundante caza y pesca y algunas buenas frutas: mensualmente se celebra otro mercado especial de ganado, y 2 ferias generales en los dias de San Ignacio y Sto. Tomás. La pobl. ha tenido un aumento considerable debido á la desamortizacion durante la guerra de la Independencia y al desarrollo de la ind.; se compone de mas de 1,000 vec. y unas 5,300 alm.: 3,570 de ellas mayores de 12 años; los datos oficiales la designan, no obstante 836 vec. 4,207 alm.: riqueza y contr. (V. Guipuzcoa intendencia).

El presupuesto municipal ordinario asciende á unos 60,000 rs., de los que percibe 3,000 el secretario; se cubre con el impuesto por consumo sobre los ramos arrendables de vino y aguardiente, por haber enagenado para gastos de la última guerra contra los franceses, las fincas que tenia de propios y de las que solo conserva las casas consistoriales, matadero y carniceria.

Historia. Encontrando esta v. de grande antigüedad, y murada, no distante del mar, en terreno vardulo, y con cierta analogia en el nombre con el de la ant. *Vesperies*, c. mencionada por Plinio al recorrer la costa de los várdulos, se ha conjeturado su identidad *(Cortés Dicc. de la Esp. ant.)*; no puede sin embargo asegurarse esta correspondencia (V. Vesperies). Azpeitia se llamó en los tiempos medios *Iraurgui* como Azcoitia: algunos quieren que este nombre se aplicase á ambas por ser comun al valle del r. Urola. D. Fernando IV por su privilegio despachado en Sevilla á 20 de enero de 1310, la concedió fuero particular en el que dice: «Por facer bien é merced á todos los caballeros esculeros, y á todos los otros fijosdalgo que quisieren venir á poblar á Garmendia en los mis reinos, que es en *Iraurgui*, que tengo por bien de facer é poblar agora nuevamente, que ayan su franqueza é su libertad segun que la han cada uno dellos en aquellos logares do agora moran.» El mismo rey hallándose en Valladolid á 1.° de junio del año 1311, estendió el privilegio y concedió nuevas mercedes: «Otrosi, dice, porque me ficieron entender, que la tierra de Iraurgui es mucho angosta, é que avia hi algunos logares, antes que yo mandase poblar este logar, do vendian pan, é vino, é sidra, é otras viandas, é si esto agora se usase, no se podria poblar este logar, é esto seria mio de servicio, tengo por bien, é mando, que de aqui adelante ningunos desa tierra sean osados de vender, fuera de la dicha puebla pan, ni vino, ni sidra, ni otras viandas. Otrosi, por les facer mas bien, é mas merced, tengo por bien, que los pobladores de la dicha puebla, ayan el fuero que han los de Vitoria, y usen en todas cosas, asi como ellos, asi en el fuero como en todo lo al, segun dicen los privilegios, que los de Vitoria tienen de los reyes de donde yo vengo confirmados de mi. Otrosi, porque los pobladores del solar de Iturriza, que es en la dicha puebla, me dieron los térm. que hi avia, porque se ficiese é poblase esta puebla, tengo por bien por les facer merced, que los que moraren en el dicho solar de Iturriza que sean francos é quitos con todos sus bienes de todos los servicios, é pedidos, que me hubieren de dar los desta puebla. E mando, é debiendo firmemente de no les ir, ni les pasar en ninguna cosa de estas mercedes que les fago, etc.» Este privilegio fué confirmado por los reyes sucesores hasta D. Fernando y Doña Isabel. Mariana, historia de España, tom. 9, pág. 62 equivocó, con su fundacion esta repoblacion del rey D. Fernando *(Llorente, Noticias históricas de las Provincias Vascongadas, tom. 2°., pág 13. Henao Antonio de Cantabria. Dicc. geog. hist. por la Academia de la hist. Cortés, Dicc. de la España ant.)*. Fué Azpeitia una de las villas que litigaron con el fisco por el pago de nuevos tributos que se imponia á los guipuzcoanos; y fué comprendida en la real carta de 24 de enero de 1399 fecha en Sta María de Pelayos, por la que el rey Don Enrique la eximió de los pechos, apreciando su oposicion al pago. Era una de las 4 villas en que por fuero debia residir el corregidor con su tribunal y aud., y la dip. de la prov. cada 4 años; celebrándose en ella por su turno las juntas generales, en las cuales ocupaba el segundo asiento á mano der. del corregidor. El dia 26 de agosto de 1794 pasaron á Azpeitia 200 franceses que saquearon las riquezas de la igl. de Loyola. En la guerra de la Independencia y en la civil que terminó en los campos de Vergara, fué ambicionada por las fuerzas beligerantes. En esta última, perdió 219 de sus hijos. El escudo de armas de Azpeitia ostenta en campo de plata una caldera negra colgada de unos llares, y á cada lado un lobo negro empinante con las garras en asa y bordo lenguada de rojo, con orla y letrero que dice.: *Arme Iraurgui Azpeitia*. Es patria del fundador de la compañía de Jesus; del célebre jurisconsulto D. Miguel Saenz Aguirre; del famoso escritor y cardenal D. José Saenz de Aguirre; del distinguido capitan D. Nicolás Saenz de Elola; de D. Martin de Zurbano, y Don Fernando de Uranga obispo de Tuy y Cuba; de fr. Martin Ignacio de Loyola (sobrino de San Ignacio) religioso francisco ob. de Paraguay y arz. de Charcas; D. Francisco José Emparán, gobernador y defensor de la c. de Fuenterrabia contra los franceses á principios del siglo XVIII, despues teniente general, comandante general de Canarias y presidente de su audiencia; su hermano D. Fr. Sebastian de Emparán dos veces prior del Escorial, ob. de Urgel y principe de Andorra; y de D. José de Iturriaga, gefe de escuadra y primer director de la compañía guipuzcoana de Caracas.

AZPILCUETA: l. del valle, aynnt. y arciprestazgo de Baztan, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (9 leg.): sit. en la falda meridional del monte llamado *Achuela* (en cuya cumbre durmió José Bonaparte la noche última que estuvo en España): le combaten libremente todos los vientos, y goza de clima bastante sano. Tiene 51 casas de fáb. regular; igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, servida por 1 cura ti-

tulado rector, y 1 capellan; y 1 fuente cuyas esquisitas aguas, reputadas por las mejores del valle, aprovechan los vec. para su gasto doméstico. Confina el TERM. por N. con el de Garayoa (1/2 leg.), por E. con el de Errazu (1), por S. con el de Arizcun (1/2), y por O. con los montes comunes del valle. Dentro de esta circunferencia hay 3 barrios llamados el uno *Apayoa*, donde hay una ermita dedicada á San Francisco Javier; otro *Zuastoy*, y el tercero *Urrasun* en el que tambien hay otra ermita bajo la advocacion de Santiago Apóstol, que depende de la igl. parr. de Maya, y en la cual se dice misa los dias festivos para los labradores que habitan dicho heredamiento. Sobre el cerro, en cuya falda digimos existe la pobl., se encuentra otra ermita dedicada á San Fermin, que nada ofrece digno de notarse. El TERRENO consta de monte y llano; le fertilizan en parte las aguas de 2 pequeñas regatas, que tambien sirven para dar impulso á 1 molino harinero. Ademas de los CAMINOS locales, cruza por este térm. é inmediaciones del barrio de *Urrasun* el nuevamente construido y que dirige desde Pamplona á la frontera de Francia; la CORRESPONDENCIA la recibe cada interesado en Elizondo: PROD. trigo, cebada, maiz, nabos, cáñamo, lino, hortaliza, sidra, castaña y pastos; con los cuales sostiene ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar, y cabrio; y hay caza mayor y menor: COMERCIO: el de esportacion de ganados y lana, é importacion de los frutos de que carece el pais, particularmente trigo: POBL. 100 vec. 523 alm.: CONTR. con el valle. Es comun opinion de aquel pais, que San Francisco Javier fué hijo de este pueblo, porque su madre lo concibió en el mencionado barrio de *Apayoa*, aunque le dió á luz en Javier, v. del valle de Aibar, en el part. jud. de Aoiz.

AZPIROZ: r. de la prov. de Navarra; tiene origen en varias fuentes que brotan en el térm. del pueblo de su nombre, (Valle de Larraun y part. jud. de Pamplona), entre las cuales hay una tan abundante, que sin necesidad de presa da impulso á un molino harinero que existe en las cercanias de dicho l.; su curso es hácia el N., y continuamente aumentan su caudal las aguas de diversos manantiales que se desprenden de las montañas inmediatas, dirigiéndose paralelo al camino real que conduce de Tolosa á Pamplona; tiene una sencilla presa para comunicar sus aguas á otro molino harinero construido casi á la sétima leg. de aquel, é inmediatamente entra en la jurisd. de Betelu donde mueve una ferr. muy abundante propia de un vec. de dicha v., y cruza por un puente que une la espresada fáb. con el camino real; siguiendo 140 pasos encuentra un martinete de cobre, en el que se han trabajado hasta el año de 1833 las *tresenas* (moneda de Navarra), y á corta dist. tiene una buena presa para dar movimiento á distintos batanes; dist. otros 140 pasos se halla un establecimiento de baños sulfurosos que prod. buenos efectos, separándolo del camino real un puente hecho para comodidad de dicho establecimiento; cerca de éste, mediando únicamente una presa y *antipara* de 12 pasos, existe el molino de la mencionada v. con una presa sólida y de buena construccion, continuando su curso á unas 60 varas de la misma v.; tiene otra hermosa presa que levanta las aguas á una *antipara* de 20 pasos para dar impulso á un molino del l. de Arriba; en este punto hay sobre el r. un magnífico puente de 2 arcos que divide los térm. de ambas pobl., entre las cuales recibe varias fuentes que descienden del O. despues de haber dado impulso á distintos molinos y artefactos: aumentado desde aquí considerablemente atraviesa el espresado l. de Arriba, donde se le reune otra fuente de aguas cristalinas y tan abundantes que sirven para mover otros 2 molinos; á unos 20 pasos tiene un sólido y hermoso puente que divide la igl. de la plaza del mencionado pueblo; penetra despues en térm. de Atallo, y á 40 varas de este l. hay 1 molino acaso el mas perfecto desde Pamplona á San Sebastian, con una magnífica *antipara* y una presa alta y bien trazada; entra por último en la prov. de Guipuzcoa, y despues de recibir las aguas del r. *Areso* en la v. de Lizarza, continúa con este nombre á incorporarse en el *Oria* antes de llegar á Tolosa. En sus puras y cristalinas aguas se crian muchas truchas y anguilas con otros peces menudos de esquisito gusto, y durante la primavera y otoño tambien hay pesca de barbos. Antiguamente se llamó este r. *Arajes* (y aun asi es conocido en los diccionarios del Sr. Ochoa y de la Academia); dicho nombre igual al de otro r. de Armenia ha dado lugar á conjeturas poco sólidas para probar su etimologia coetánea á la division de las gentes en las llanuras del Senaár. Puede que este r. *Arajes* sea el que los antiguos geógrafos mencionan, y los modernos suelen aplicar al r. *Oria*, y á veces confunden con el *Menlasco de Ptolomeo*.

AZPIROZ: l. del valle y ayunt. de Larraun, en la prov., aud. terr., y c. g. de Navarra, merind., part. jud., y dióc. de Pamplona (6 leg.), arciprestazgo de Araquil: SIT. en TERRENO montuoso, donde le combaten todos los vientos menos el E.; y el CLIMA aunque frio, es bastante sano: tiene 30 CASAS, una para celebrar las juntas populares, en cuyo recinto existe la cárcel y la escuela de primeras letras, a la que asisten 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene de sueldo 2,000 rs. anuales; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban Protomartir, de la que era aneja la del inmediato pueblo de Lezaeta, sirviendo el culto de ambas 1 cura llamado Abad; y 1 ermita dedicada á San Bartolomé que nada de particular ofrece. Dentro de la pobl. hay 2 fuentes, cuyas buenas aguas aprovechan los hab. para su gasto doméstico. Confina el TERM. por N. con el de Gorriti (3/4 de leg.), por E. con el de Iluici (1/4), por S. con los de Lecumberri y Albiasu (1/2), y por O. con el de Lazaeta (igual dist.). En varios puntos del mismo, brotan diversas fuentes, una de ellas muy abundante que da movimiento á 1 molino harinero, y todas forman el r. que toma el nombre de este pueblo, y tambien se conoce con el de r. *Arajes*. El TERRENO se halla cubierto de montañas pobladas de encinas, robles y otros árboles, que proporcionan maderas para construccion y abundante combustible. Ademas de los CAMINOS transversales, cruza este térm. la carretera real desde Pamplona á Guipuzcoa, y todos se encuentran en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe 3 veces á la semana por medio de 1 balijero que la toma en Lecumberri: PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, nabos, lino, cáñamo, habas, castañas, nueces, avellanas, y otras frutas; sostiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, con bastantes animales dañinos; y pesca de anguilas y truchas en el mencionado r.: IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molino harinero de que se ha hablado, se dedican los hab. al carboneo, cuyos prod. y los del corte de maderas, y algun ganado venden en los pueblos inmediatos, de donde se surten de los frutos necesarios, y en particular de los coloniales y ultramarinos: POBL.: 49 vec.; 255 alm.: CONTR.: con el valle.

AZPULUETA: (V. ACH-BOLUETA).

AZQUETA: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de la Solana, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (8), arciprestazgo de la Berrueza: SIT. á la falda occidental de Monte-Jurra en terreno pendiente, con libre ventilacion, y CLIMA aunque frio, bastante sano: tiene 18 CASAS, muy pequeñas algunas de ellas, casa municipal, en cuyo recinto existe la escuela de primeras letras, á la que concurren 16 niños de ambos sexos, y su maestro percibe de sueldo anual 400 rs.; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por 1 cura llamado vicario. Confina el TÉRM. por N. con el de Iguzquiza (1/4 de leg.), por E. con el de Irache (3/4), por S. con el de Arellano (1), y por O. con el de Villamayor (1/4). En varios puntos del mismo, brotan mas de 20 fuentes, cuyas aguas, las mejores acaso de toda la prov., aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos, juntamente con las de 2 arroyos que discurren por ambos lados de la pobl.; pero entre dichas fuentes, hay 2 bastante notables, la una no lejos de las casas y sobre el camino real, de agua muy delicada, y la otra llamada *de la Peña*, por nacer en un peñasco dist. 12 minutos del pueblo, cuyas aguas son tan delgadas, que las personas que se hallan sin apetito y las beben, es seguro que muy luego recobran aquel, á no ser que medie alguna causa grave y desorganizadora que haya prod. dicha inapetencia. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en regadio y es bastante fértil. Hay un monte poblado de encinas por medio del cual atraviesa el indicado CAMINO real que conduce desde Pamplona á Logroño y cruza por medio del pueblo; los demas caminos son locales y se hallan en mediano estado: PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, hortaliza, algunas frutas, pastos, y combustible; sostiene ganado lanar y cabrio con el vacuno y mular necesario para las labores; y hay caza de varias especies: POBL.: 15 vec.; 104 alm.: CONTR. con el valle.

AZTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Olero de Rey y felig. de San Martin *Caboy* (V.): POBL.: 4 vec.; 18 almas.

AZTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin felig. de Santiago de *Gomelle* (V.): POBL.: 3 vec.; 13 almas.

AZTERRIA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, y anteigl. de *Ceanuri*: tiene 1 ermita (la Sta. Cruz): POBL.: 43 vec.; 172 almas.

AZUA: l. en la prov. de Alava (2 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (18), part. jud. de Salvatierra (3), herm. y ayunt. de Gamboa del que es cap.: SIT. á 2 leg. del N. de la c. de Vitoria y 1 al E. de la carretera de Madrid á Francia: su CLIMA frio: tiene escuela de primera educacion, dotada con 1,000 rs., á la cual concurren de 20 á 30 niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) está servida por 1 beneficiado, cura con titulo perpétuo de presentacion ordinaria. Tiene dentro de la pobl. la ermita de la Purisima Concepcion y Santa Lucia. El TERM. confina por N. con el monte alto, lim. de la prov. de Guipúzcoa (1/4 leg.), por E. con el de Zuazo de Gamboa, por S. con el de Orenin y por O. con el de Nanclares; dist. los 3 últimos 1/2 leg.: hay 1 fuente de buen agua cerca de la pobl, en el térm. denominado Guimaran. El TERRENO es de buena calidad y fuerte: hay monte alto, bien poblado de robles á la parte del S. y desp. por la del N. y O., con 1 deh. inmediata al puerto: le baña el r. Zadorra, cruzado por 2 puentes, el uno cerca de la indicada ermita de la Purisima y el otro en el camino para Guipúzcoa y Salinas. Los CAMINOS son medianos, y se dirigen á Arlaban y otros puntos: el CORREO se recibe en Vitoria: PROD. trigo, cebada, centeno, maiz y avena, algunas legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, caballar y lanar: se cazan liebres, perdices y codornices, y se pescan anguilas, truchas y barbos: IND. la agricola, pecuaria y 1 molino harinero con 3 piedras: POBL. 26 vec., 116 alm.: CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

AZUAGA: v. con ayunt. de la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud., adm. de rent. de Llerena (5), dióc. *nullius* correspondiente al Priorato de San Márcos de Leon, órden militar de Santiago, cuya sede existe en la misma c. de Llerena, aud. terr. de Cáceres (28), c. g. de Estremadura: SIT. sobre 1 colina con buena ventilacion y CLIMA templado: se padecen fiebres intermitentes y pleuresias: tiene 801 CASAS de 2 pisos, todas de regular distribucion interior y muchas muy buenas, forman 19 calles anchas, y rectas que hacen un aspecto agradable, y 5 plazas de mas ó menos estension, pero todas de buena vista y hermosura: hay casa de ayunt. en completo estado de perfeccion, con su archivo muy capaz para la custodia de los documentos públicos: cárcel, que tal vez sea la segunda de la prov. por su solidez, seguridad y comodidades: 1 escuela de primera educacion para niños á la que concurren 254, bajo la direccion de 1 maestro dotado por los fondos públicos con 3,300 rs., y ademas la retribucion que pagan las familias mas acomodadas: 3 de niñas, á las que asisten 150, abonando un tanto proporcional segun sus clases: igl. parr. que es un edificio magnifico y espacioso construido segun varios rótulos que se observan en el coro, por los años 1528, con soberbia torre en forma de cast., en la cual se halla el relox de v. recientemente construido de los fondos de propios: el templo está dedicado á la Virgen Maria con el titulo de Ntra. Señora de la Consolacion: se halla ricamente surtido de ropas y alhajas, y su curato es de rigurosa oposicion en el tribunal de las Ordenes, obteniéndolo siempre con preferencia los Caballeros Santiaguistas de la Real casa de San Márcos de Leon: es de su obligacion el mantener 2 coadjutores; hay ademas 1 conv. que fué de mercenarios calzados; el santuario del Señor del Humilladero, con el cual tiene el vecindario gran devocion, las ermitas de Santiago, la del Señor de la Humildad y Paciencia, y la de la Aurora; y en los afueras está el cementerio, muy capaz y seguro; las ruinas del hermoso cast. que tuvo esta pobl., en el que se celebró aquel notable capitulo general de los Caballeros de la órden militar de Santiago en 1477, en el que se declaró por Gran Maestre de la órden á D. Alonso de Cárdenas, comendador mayor de Leon: el magnifico pilar de 20 varas de largo y 2 de ancho, que se ha construido hace poco: la fuente de la *Techada* que comunica sus aguas á otro abundantísimo pilar; las de la Tenor, la Berroquera, la Tintorera, el Manantio, el Pilon de la Debesa, y la de Hijuelo, esparcidas todas por las declives de la colina en que se halla la pobl., y que dan ordinario surtido á los vec. para todos sus usos; mas lejos y esparcidas por diferentes sitios se encuentran tambien las de la Giganta, la Posadilla, la Víbora, Juan-Duran, la del Lecho, la del Recien nacido, y sobre todas la Peñuela, cuyas aguas se han transportado hasta Cádiz en botellas, por saludables y de buen gusto. Confina el TERM. por NE. con los de la Peraleda y Campillo (5 leg.); SE. con los de Fuente-Obejuna 3, (prov. de Córdoba) y granja de Torrehermosa (1); S. Guadalcanal, la Carlota (4 Córdoba), y Malcocinado (2); y O. con Maguilla (3), Berlanga (2) y Valverde de Llerena (2); comprende 70,000 fan. de tierra de todas clases, de las que se cultivan 22,000 distribuidas en tierras de dominio particular, concejiles, baldías y cot., con muchos cerros, cord. y montes que forman variado aspecto y un pais rico y agradable: las deh. que el térm. comprende son: la *Vieja* con 1,800 fan. divididas en 3 quintos, el de arriba, el de abajo, y el de en medio; la *Nueva* con 1,600; la dehesilla de *Matachel* con 200; estas 3 son de propios en toda propiedad y originarias: la de la *Nava* con 1,200; el *Toconal* con 600; la *Cueva* con 400; el *Morro* con 800; *Camillas* con 600; *Casa vieja* con 500; y el *Toril* con 1,000; las cuales son arbitradas, y por último la llamada *Serrana* con 1,800, cuyos pastos corresponden á la encomienda de esta v. que poseyó D. Cárlos Maria Isidro, hasta fin de marzo, y en lo restante del año de comun aprovechamiento; todas son de pastos y labor, y se hallan ademas pobladas de encina las de la Nava, el Morro, Gamillas, Casa vieja y Toril: los baldios son 21, de los cuales son los mas importantes los llamados del Gigante con 30 fan.; la Plata 100; Padre Angel 60; Agudas y Javata 200; Membrillo 60; San Pedro 70; Batallojas 40; Juan-Duran 120; Recueros 90; Gamarra 80; Echaojas 40; Mojadilla 30; Guijo 100; Escarranchal 100; la Romera 90; Mesilla 120; Bajondillo 18; Doña Bárbara 120; Cajonisca 90; la Clavera 60; y Retamizas 20: los cot. se denominan: del Falcon, el Encantado, Tamborilero, la Bolonia, las Veguillas, Guitero, las Labores, Agudas y Javata, Garrido, Curtidas, la Valdiguña, las Animas, Alquitones, y Manchones, Mesilla y Doña Bárbara y la Romera: los cas. son: el de Malcocinado, Bodegas altas, Falcon, las Labores, Recueros, Alquitones, Hijuelo y Curtidas: existe asimismo un gran número de cortijadas de labor, algunas de mucha comodidad, como son: el cortijo Blanco, Ballestero, Toledo, San Pedro, Raton, Heregia, Quijada, Carnero, la Pipa, Forastero y los Arcos; los cast. de Guitero, de la Cueva, de la Víbora y de Castrejon: las ermitas de San Bartolomé, que fué conv. de caballeros templarios, destruida; la de Sta. Catalina y la de San Isidro; las sierras de Castrejon, Ucejar, Batan, Agrazal, Valleminero, Diego-Paz, Cueva del Angel y la Mojonera que descubre hasta Carmona y todo el part. de Llerena: los cerros del Cuchillar, el del Aguila, el del Cuco, elevadísimo, el de las minas y la subida de la Maya, son los puntos que descuellan con particularidad y se hacen mas notables, no siéndolo menos la cord. dicha de Gernagil, que atraviesa por el S. de Sotillo, las Solanas de Villanueva, Zancillo, á caer al collado del Milano y á la nueva v. de Malcocinado, entrando por la asperísima sierra del Arpa, Sta. Maria la Zapatera, Monasterio, y por la sierra de Fregenal á Portugal. Por esta multitud de sierras y barrancos cruzan y serpentean diferentes riach. y arroyos; los principales son *Sotillo* y *Bembezar*, que refundidos en el último pasan á la prov. de Córdoba, para unirse al Genil y de este al Guadalquivir; el *Matachel* que nace en el sitio llamado *los Prados*, y va creciendo hasta hacerse caudaloso por cerca de Alange y se une al Guadiana; los arroyos de la Mujer, Guitero, Echaojas, Cañaveral, Arroyo Hondo, Anaras, Caganchas, y Parralejo contribuyen tambien á la fertilidad del pais; pero es lamentable, que sin embargo de su mucha necesidad, y de los perjuicios que sufren el comercio y la trajineria, no exista en todo el térm. ni un puente, tanto mas indispensable, cuanto que siendo esta v. de transito en las carreras de Sevilla y á los puertos de Málaga y Cádiz, principalmente para la conduccion de los azogues, ocurren con mucha frecuencia detenciones de 4 ó 5 dias, aumentando estos perjuicios la falta de albergue en la parte de allá del Sotillo, y el caminante tiene que quedarse al desp. con sus caballerías sufriendo toda la intemperie y rigores de la estacion: hay ademas 1 gran charca con una fortísima muralla construida en los años 1821 y 22 por D. Agustin Ricardo y su mujer Doña Clara Porvell (ingleses), con el objeto de establecer en ella varias máquinas de diferentes clases; pero

se halla lastimosamente abandonada despues de haber gastado mas de 1 millon de rs.; y no debemos olvidar 1 laguna pantanosa que existe á 1 leg. N. de la v., cuya estension se gradua en 150 fan. de tierra; en los años de pocas aguas suele sembrarse, y ha habido año que ha prod. 120 fan. por 1: es de propiedad del vecindario: el TERRENO se divide en 2 mitades de distinta naturaleza: la que mira al N. y O. es una inmensa llanura de 3 leg. de long. y 2 1/2 de lat., en donde se halla la mayor parte de las tierras y cas. de labor; la otra sit. al E. y S. comprende una gran parte de Sierra-Morena estendiéndose en mas de 3 leg. de long. y 4 de lat., en la que se encuentran las asperezas, cerros y cord. que hemos notado: CAMINOS: todos son de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe los lúnes, miércoles y sábados por medio de balijeros; el uno que recoge la correspondencia de Estremadura, en Llerena, y el otro toma en Fuente-Obejuna la de Andalucía; PROD. trigo, cebada, avena, centeno, yeros, habas, melones, sandías, toda clase de verduras y legumbres, frutas esquistas, siendo notable la llamada ciruela boyuna por su magnitud y gusto delicado, aceite y lino de muy buena calidad; hay 21 fan. de viña, cuyo fruto se consume sin pisarlo ó hacerlo vino; se mantienen 70,000 cab. de ganado lanar; 6,500 de cabrío, 3,500 de cerda, 1,200 de vacuno, 400 de yeguar, 230 pares de bueyes de labor, 410 de mulas muy superiores, 150 de ganado menor, y se cria abundantísima caza de todas clases, animales dañinos, entre los que es mas temible el gato cerval, parecido al tigre; y alguna pesca en los r.: IND.: todos los oficios mecánicos para el servicio del pueblo, tejedores, alfareros, 10 molinos harineros y 2 de aceite: el COMERCIO está reducido á la estraccion de frutos y venta de art. de vestir en 6 tiendas que hay en el pueblo, lo cual se verifica con mayor abundancia en las 2 ferias que se celebran, la una el 16 de junio sin autorizacion, y la otra en los dias 6, 7 y 8 de setiembre, concedida por el Regente del Reino; en la cual se observa mucha concurrencia de ganados: POBL. 1,146 vec., 4,500 alm.: CAP. PROD.: 10.784,683 rs.: IMP. 972,851: CONTR. 116,620: PRESUPUESTO MUNICIPAL 43,500, de los que se pagan 5,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de las fincas de propios, y arbitradas que consisten en las yerbas de las deh. y baldios de que se ha hecho mérito en su lugar.

HISTORIA. Redúcese comunmente á esta pobl. la ant. *Arsa*, c. mencionada por Plinio y Ptolomeo, y de la que ha conservado Apipiano, en sus Ibéricas, algunas memorias históricas; siendo donde Viriato tenia su real, á la llegada de Cepion contra él, revocados por el Senado los pactos establecidos antes con Emiliano. Viéndose Viriato inferior en fuerzas, fué precisado á abandonarla, marchando hácia la Carpetania, donde le alcanzó Cepion; pero Viriato, con una de sus muchas estratajemas, se burló de él á su salvo. Los *Arsanos* son sin duda, aquellos que en otra parte de las mismas Ibéricas designa con el nombre de *Lorsanos ó lersanos*, que se rebelaron á los cartagineses, y Asdrubal Gisgon, queriendo sujetarlos, y viéndose atacado por Escipion, se retiró á la c. de Becula. Azuaga se cuenta entre las posesiones de la órden de Santiago.

AZUAGE (SIERRA DE): sierra en la isla de Gran Canaria, part. jud. de las Palmas. Confina con el barranco nombrado de Azuage, el cual da su nombre á esta eminencia que mira hácia el O. Por algunos puntos tendrá mas de 90 varas castellanas de altura, y por otros de 10 á 20 de la misma medida. En lo que la sierra está vuelta al barranco referido, presenta fugas y precipicios intransitables y de un aspecto horroroso. Hácia la esplanada que ella tiene en lo mas alto, está sit. la ald. de Azuage.

AZUAGE (ALDEA DE): ald. de la isla de Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, jurisd. de Firgas: dist. menos de 1/4 de leg. de este pueblo, y sit. en terreno pendiente hácia el O. del mismo: tiene esta ald. muchos TERRENOS cultivables que estan bajo el riego del heredamiento de Firgas, y que PROD. cosechas copiosas de trigo y de maiz. Cuenta con menos de 15 vec. en 3 ó 4 CASAS; y tiene 1 ermita ya arruinada, con la advocacion de la Santísima Trinidad, dotada con los prod. de 1 capellanía fundada para decir allí misa los dias festivos.

AZUAGE: pago de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia: es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. del l. de *Moya* (V.).

AZUAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Martin de *Frades*.

AZUARA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (8 leg), part. jud. y adm. de rent. de Belchite (2): SIT. al pie de un cerro entre 2 fuentes que surten de buenas aguas al vecindario: bátenle con libertad todos los vientos escepto los del N.: y su CLIMA es saludable. Rodea la pobl. una muralla de 12 palmos de grueso, construida de tierra calicostrada, que segun tradicion, fué obra de los moros, y se entra en aquella por 4 puertas, en cada una de las cuales hay 1 ermita. Le forman 400 CASAS y una municipal; entre ellas hay algunas de buena construccion y con cuantas comodidades pueden apetecerse, otras hay ruinosas, y en general todas son de un solo piso ó cuerpo; estan distribuidas en una calle espaciosa, varias callejuelas mal empedradas y sucias en el invierno, y 2 plazas. Tiene 1 escuela de primeras letras dotada por los fondos de propios en 2,500 rs. vn., á la que asisten en invierno sobre 60 niños, y 20 en el verano; otra de niñas, cuya maestra recibe la pension de 4 rs. vn. mensuales que la paga cada una de sus 16 discípulas, y 320 rs. vn. con que le gratifica el ayunt. todos los años. Tiene tambien 1 igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, servida en la actualidad por 1 cura, 1 coadjutor, y 1 sacristan, habiéndose suprimido 3 beneficiados y 1 capellan que antiguamente formaban el capítulo; el curato es de cuarta clase, y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, previa oposicion en concurso general. El edificio es bueno, de órden gótico y fáb. de ladrillo, con una sola nave de 250 palmos de long., 40 de lat. y 100 de altura, y en ella 9 altares, de los cuales el mayor, dedicado á la Virgen, bajo la invocacion espresada de la Piedad, es de bastante gusto: la torre de igual fáb. que el templo, tiene 300 palmos de elevacion sobre 80 de anchura. Ademas de la igl. parr. hay 2 oratorios con culto público y 3 ermitas; de aquellos el uno es una igl. que se encuentra fuera de la pobl., pero inmediata á ella, dedicada á San Nicolás de Bariquo, antes fué parr. El cementerio ocupa un punto ventilado, donde no puede perjudicar la salud pública. Tambien hay dentro del pueblo otras 2 fuentes, una con 4 caños, y otra con 11, pero esta última se halla inutilizada. El TÉRM. confina por N. con el de Puendetodos; por E. con el de Letux; por S. con el de Moyuela, y por O. con el de Herrera. Dentro de la circunferencia que abraza, se encuentran hasta 20 barracas destinadas á pajares, 1 masía y 2 ventas, varias corralizas para encerrar ganado, y algunas fuentes de cristalinas aguas aunque algo escasas. El TERRENO parte llano y parte montuoso, no es de la mejor calidad; por lo comun se cultivan 250 cahizadas de regadío, entre cuyas tierras crece el olivo y la morera, y 1,580 de secano. Corre por él un arroyo de curso incierto, que va á reunirse con otro de mas caudal, y juntos se mezclan con el r. Aguas en las inmediaciones de San Pedro del Salz. Los CAMINOS son carreteros, pero locales. El CORREO llega los miércoles y domingos, y sale los mismos dias, por medio de un balijero: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, maiz, garbanzos, judías, cáñamo, azafran, seda y aceite: cria ganado lanar, y caza: IND.: consiste en las profesiones y oficios mecánicos mas indispensables, 3 molinos harineros y 3 batanes: COMERCIO: se reduce á 2 tiendas de percales, 1 confitería y 6 tiendas de abacería. Para dar fomento á esta pobl. se le concedió una feria que se celebra en los dias 9, 10 y 11 de noviembre; los objetos que en ella se presentan son ganado lanar, telas, abarcas y otros: POBL.: 229 vec., 1,419 almas: CAP. PROD.: 4.261,129 rs. vn.: IMP.: 276,100: CONTR.: 55,407.

AZUCAR: playa en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. Es la mas espaciosa de todas las que se encuentran al N. de la isla: está sit. en un parage ameno y delicioso, al cual suelen concurrir los hab. de los valles de Aguló y Montoro á celebrar sus fiestas, y por ella hacen su principal comercio. La forman y ponen al abrigo de los vientos por el lado del O. la punta que lleva su nombre, y por el del E. la de Sta. Catalina, ambas prolongacion de las montañas setentrionales.

AZUCHALEJO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer: nace de las aguas vertientes de una huerta llamada el Pandillo 1/4 leg. á S. de la misma v. de la Puebla, corre de S. á N. como 1/2 leg., y se pierde en el llamado Arroyo Grande.

AZUD: presa de agua en la prov. de Tarragona, part. jud.

de Tortosa: SIT. á dist. de 1/2 hora de Cherta, á cuyo térm. corresponde, por la der. del Ebro, y á igual dist., por la izq. del lugar de Tiveñs: consiste en un gran malecon que dicen generalmente; atraviesa el espresado r. de una á otra orilla en long. de 500 varas con 8 de espesor en la superficie. Encerrado el Ebro por este sitio entre dos cord., trae su cáuce tan profundo, que al considerar esta obra, se admira la inmensidad de piedra que debió emplearse: en ambas estremidades tiene un boquete de 10 varas, pudiéndose salvar el obstáculo que á la navegacion presenta la presa á los buques que bajan por el r.; en el dia todos se dirigen por el boquete de la der., á causa de que en el de la izq. se ha descubierto una gran piedra que impide el paso. El desnivel que en las aguas produce la obra, es de 14 palmos catalanes; y toda la ventaja que reporta, está reducida á dar movimiento á 4 ruedas de un molino harinero que hay en el boquete de la der., y otra de otro molino sit. en un mal edificio, en el boquete de la izq. y para dar la pesca de sabogas, sollos y lampreas que se hace en abundancia. Es esta presa una de las fincas que constituyen los propios de la c. de Tortosa, y produce en arriendo de 16 á 20,000 rs.; en el dia esta muy abandonada, y si no se hacen en ella prontos reparos, quedará inservible para la pesca que constituye su mayor beneficio. De sentir es que de tan preciosa obra no se saquen todas las ventajas que sacarse pudieran, si bien á costa de crecidos desembolsos que serian reintegrados con esorbitantes ganancias; remontando algun tanto la presa, podrian abrirse á der. é izq. del r., canales de riego y aun de navegacion para barcos pequeños que cambiarian completamente la faz de un considerable terr. Desde el azud de Cherta al mar, por der. é izq. hay sobre 10 horas de un terreno de clima tan templado, que solo necesita el riego y la azada para dar los mas pingües productos, en todo género de simientes y de plantaciones. A la fertilidad del terreno se uniria la facilidad de esportar los frutos sobrantes, y la ind. en mil saltos de agua, que fácilmente podrian hacerse, hallaria donde poderse desarrollar en toda su estension: dia llegará, y ojalá que á nosotros se deba, en que algunos capitalistas españoles no teman arriesgar sus fondos en una empresa que sin riesgo alguno, puede decirse presenta las mayores utilidades.

AZUEL, AZUER, AZUBELL: r. en la prov. de Ciudad-Real campo de Montiel, asi llamado de un morisco principal que se dice fué ahogado en sus aguas al tiempo de la invasion sarracena; se compone de 3 gajos; el primero, mas pequeño que los demas, se llama *Rollo Tortillo*, nace junto á la v. de Fuenllana, de 1 fuente escasa, corre mas de 4 leg. de E. á O. y entra en el propiamente llamado Azuel por bajo de la casa de la encomienda de Solana, ó de los Palacios: el segundo, conocido con el nombre de *Salido*, tiene su origen en el térm. de Villahermosa, en una posesion particular, corre 6 leg. en la misma direccion que el anterior, y desemboca en el Azuel hácia el mismo punto, despues de dar movimiento, á lo mas, 3 meses en inviernos lluviosos, al molinillo *Saltbilla*. El tercer gajo es el Azuel que aparece en térm. de Cañamares, y tiene de E. á O. una corriente de 7 leg.; recibe á los dos anteriores, y mas abajo al Alhambra, pasa por la v. de Carrizosa, donde hay 1 molino y otro despues, llamado de Huelma, y por junto á la casa de los Palacios; atraviesa el puerto Vallehermoso, corre no lejos de Alhambra y Solana, y mas cerca de Membrilla y Manzanares, y desemboca en el Guadiana, 1 leg. larga por bajo de Daimiel, sitio de la deh. de Zacatena, siendo su curso total de 15 á 16 leg.: es escaso de aguas y por eso no se halla en él otra pesca que la que sube del Guadiana; da movimiento á mas de 24 molinos harineros que muelen á represas en canales de madera, y tiene 2 puentes, uno en Manzanares y otro en Membrilla. En el año 1811, cuando los franceses estuvieron en la Mancha, quisieron dar mas agua á este r. tomándola de las lagunas de Ruidera, y conduciéndola por una cortadura hasta *Casa blanca*, que es una posesion particular, y de alli al r. con el objeto de evitar los gastos del canal proyectado años antes por el ingeniero D. Juan de Villanueva (V. el art. de ALHAMBA v.) Pero tampoco pasó de proyecto esta determinacion, que ademas de que habria facilitado riego á muchas tierras, hubiera dotado de agua permanente á los muchos molinos del rio.

AZUELA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de la v. de Vega de Paz: tiene 3 vec., 14 alm. que lo habitan solo en el verano.

AZUELA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de la v. de San Roque de Riomiera: tiene 6 vec., 24 almas.

AZUELO: v. con ayunt. en el valle de Aguilar de la prov., aud. ter. y c. g. de Navarra (Pamplona 14 leg.), merind. y part. jud. de Estella (6), dióc. de Calahorra (10): SIT. al S. é inmediaciones de la *Peña de Codes*, donde la combaten principalmente los vientos del S. y O., y goza de CLIMA sano, no obstante las continuas nieblas que se desprenden de dicha peña. Tiene 56 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 35 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 80 robos de trigo en cada año; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Jorge, servida por 1 cura y 1 teniente, cuyo nombramiento correspondia antes de la supresion de los frailes al abad del monast. de Sta. María la Real de Nágera; pero en el dia pertenece al diocesano; la igl. es de construccion muy ant., y no ofrece cosa digna de notarse, sino es la cabeza del santo titular, que se venera en ella, y una de las espinas de la corona de Ntro. Sr. Jesucristo, con varios cuerpos de otros santos, de cuyas reliquias se cuentan muchos y considerables prodigios. Dentro del pueblo hay 2 fuentes de esquisitas aguas que utilizan los hab. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. por N. con el de Sta. Cruz de Campezu (2 leg.), por E. con el de Torralba (2), por S. con el de Viana (3), y por O. con el de Aguilar (1). En dicha circunferencia hácia el E. y no lejos de las casas hay 1 ermita dedicada á San Simeon, natural de Cabredo, dist. 2 leg. en este mismo valle, y monje lego en el monast. de benedictinos, cuyo edificio tambien se halla dentro de este térm., y no ofrece particularidad alguna, si bien en tiempos anteriores correspondia á los monjes que lo habitaban la jurisd. ecl. y temporal de esta pobl. Y por la parte del N. existe un monte cubierto de encinas y otros árboles, que proporcionan maderas y combustibles. El TERRENO aunque escabroso es productivo; lo fertiliza el arroyo llamado de los *Linares*, que nace en el térm. de Aguilar, y sigue su curso de S. á E. Uno de los CAMINOS que atraviesan esta jurisd. conduce á Genevilla, otro á Espronceda, y el tercero á Viana, todos ellos en mal estado y de difícil tránsito, escepto el segundo que es bastante llano. La CORRESPONDENCIA se recibe de esta c. por medio de balijero: PROD. trigo, avena, cebada, centeno, lentejas, garbanzos, hortaliza, patatas, cáñamo, y lino; sostiene ganado vacuno, mular, lanar merino y cabrio; y hay mucha caza de perdices: IND.: ademas de la agricultura existe 1 molino harinero, y algunos telares de lienzos caseros: POBL. 59 vec., 246 alm.: CONTR.: con el valle.

El rey D. Cárlos II, mandó agregar este pueblo á la v. de Avilar en 1373. En 1467 la princesa Doña Leonor libertó á perpetuo á los clérigos y lejos del l. ó ald. de Azuelo, de las 3 libras y 10 sueldos carmles que pagaban de fonsadera en cada año. En el apeo de 1366 se llama Fazuelo.

AZUER: ald. desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de La Almunia, jurisd. del l. de Figueruelas. Está SIT. entre el canal de Aragon y el r. Ebro en un sitio llano y bien ventilado. Se ignoran las causas de su despoblacion y la época en que tuvo lugar. Los confines de su TÉRM. sus PROD. y demas (V. FIGUERUELAS).

AZUEVAR: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (7 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segorve (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (7): SIT. á la raiz meridional de la sierra de Espada á la falda de un ant. cast. derruido, obra al parecer de los moros, con buena ventilacion y CLIMA saludable, no obstante el escesivo calor del estio y hallarse las aguas de uso comun en estremo calientes; sin embargo suelen padecerse algunas enfermedades cutáneas. Tiene 180 CASAS distribuidas en varias calles muy irregulares y pendientes de piso de piedra caliza, 1 escuela de primeras letras á la que concurren de 25 á 30 niños dotada por los fondos del comun en 1,200 rs. vn., y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Mateo Apóstol y Evangelista, de la que es aneja la del l. de Chovas, servida por 1 cura y sacristan: el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general mediando oposicion. A 6 minutos de la pobl. se hallan 2 fuentes que son las que surten al vecindario. El TÉRM. confina por N. con el de Almedijar (1 leg.) por E. á igual dist. con la carretera de Valencia, térm. de Segorve y Sort de Ferrer, por S. con los de Fondeguilla (1 1/2), y Chova (1), y por O. con el de Algar (1). Es comun para esta v. y la de Soneja no conociéndose línea divisoria, y teniendo derecho los vec. de ambas

publ. á aprovecharse igualmente de las leñas y los pastos etc. Ademas de las 2 fuentes que se han dicho arriba, hay otras varias en la circunferencia que abraza, pero no sirven para los usos domésticos de los vec. sin embargo de que sus aguas son mas frescas que aquellas, porque se hallan á 1/2 hora y mas de dist.; únicamente se aprovechan para riego de algunos pedazos de tierra. El TERRENO es quebrado, tiene cerros de bastante elevacion que generalmente se reducen á cultivo; los hay tambien en los que solo la mano del hombre sin el auxilio del arado interviene en el cuidado de sus plantas, y es admirable ver como crece la vid en estos sitios. Aunque el r. Palancia corre por él, lo hace pasando por las inmediaciones de Soneja cuyas tierras fertiliza; las de regadio que tiene Azueva, las debe solo á las diferentes fuentes de que se ha hecho mencion, y son á propósito para moreras y otros frutales: CAMINOS: son todos locales á escepcion del que desde Segorve conduce á Castellon que se halla en mal estado: CORREO: se recibe de Segorve los lúnes, miércoles y sábados en cuyos dias se despacha: PROD. aceite, trigo, panizo, alubias ó judías, higos, vino, almendras, garbanzos, seda y algarrobas, y cria algun ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices: IND. se reduce á algunos telares de lienzo grueso para el pais y 4 almazaras ó molinos de aceite: COMERCIO: la esportacion de vino, aceite é higos, é importacion de trigo, arroz, y otros artículos: POBL. 203 vec., 540 alm.: CAP. PROD.: 669,500 rs.: IMP.: 52,820.

AZUFRE: monte en la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias, SIT. al S. de la isla; en su cima se halla uno de los cráteres que se abrieron en las espantosas erupciones volcánicas que tuvieron lugar el 13 de noviembre de 1646; aun se conserva al pie de este cerro volcánico el grande arenal que las labas formaron en aquellos aciagos dias; de los estragos causados por este volcan fué el mas notable y sensible la desaparicion de las aguas minerales de Fon-caliente, muy estimadas por sus cualidades medicinales.

AZULEJOS: pico de la isla de Tenerife prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: SIT. en las montañas centrales al S. de las mismas en la cord. y junto al paso de Ucauca.

AZUMARA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (4 1/2), y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1/2): SIT. en un llano cubierto por 2 montes: CLIMA templado y sano: tiene 30 CASAS medianamente cómodas; la igl. parr. (San Juan) es matriz de la de Castro de Rey, y el curato de patronato real y ordinario. El TÉRM. confina por N. con el de San Estéban de Prevesos, por E. con el de Sta. María de Ramil, al S. San Salvador de Balmonte, todos á 1/2 leg., y por O. á 3/4 con San Pedro de Santa Leocadia: hay 3 fuentes de buenas aguas, cuyos derrames recibe á su tránsito el r. de Azumara ó Luaces, que trayendo origen del monte de Cubeiro se dirige á Coea, en cuyo térm. se une al Miño. El TERRENO es de buena calidad con poco monte y mal poblado: los CAMINOS son locales y estan abandonados: el CORREO se recibe por Quintela: PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, cebada, poca fruta y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y de cerda: hay perdices, liebres y lobos y se pescan truchas: IND.: algunos molinos harineros: POBL.: 30 vec., 158 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

AZUQUECA: suele darse vulgarmente este nombre al santuario de Ntra. Sra. que existe junto al cerro de los Obispos, y muy cerca del sitio en que se dice estuvo la c. de *Oreto* (V.), y nosotros asi lo hemos llamado describiendo el part. de Almagro, llevados de la alocucion vulgar; pero su verdadero nombre es Ntra. Sra. de Zucueca, del que hablaremos en sus oportunos lugares.

AZUQUECA DE HENARES: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva.: SIT. en una hermosa llanura inmediata á la carretera que sube desde Alcalá de Henares á Guadalajara, donde la dominan todos los vientos especialmente el N. y S. con CLIMA saludable, pues carece hasta de tercianas y cuartanas, no siendo fácil espresar cuales sean sus enfermedades comunes: tiene 82 casas en estado ruinoso las mas, sin formar calles, escepto la llamada calle Mayor, que presenta algun órden, y la plaza que es muy grande y la ocupan las mejores casas del pueblo: hay casa consistorial que tambien sirve de cárcel, pósito con 220 fan. de fondo; escuela de primeras letras incompleta, cuyo maestro percibe 100 rs. de una memoria destinada al efecto, y 25 fan. de trigo de retribuciones; asisten á ella unos 26 niños; igl. parr. dedicada á San Miguel, aneja á la de Quer (1 leg.), y servida por un ecónomo de fija residencia, al que á su vez le están agregados los cas. de Miralcampo y Acequilla; el edificio se halla en mal estado, ocupa el E. de la v. á su espalda el cementerio; muy cerca 1 hermosa fuente de 2 caños para el uso de los vec., y al N. 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad. Confina el TÉRM. por N. con el de la v. de Alovera á 1/2 leg., E. el r. Henares y barca de Chiloeches á 1/4, S. los térm. red. de Acequilla y Miralcampo, y O. la v. de Meco, Bugés y Villanueva de la Torre á 1 leg.; y comprende 4,000 fan. de tierra, todas en cultivo, y son 300 de primera calidad, 1,700 de segunda y 2,000 de tercera, hallándose en su comprension los citados cas., con 600 fan. de cabida y 3,000 árboles de todas clases que ocupan mas de 100 fan.: en el térm. hay ademas unos 290 olivos, 26,000 cepas y 2 fuentes abundantes: el TERRENO es todo llano y de secano la mayor parte, sin embargo de que el r. Henares corre de N. á S. y es abundante de aguas: se pasa en este térm. por la barca de Chiloeche; hay tambien un arroyo titulado el Vallejo, que solo lleva agua cuando llueve. Los CAMINOS son buenos para los pueblos limítrofes, cruzando ademas, segun se ha dicho, la carretera á Guadalajara, que es la que se dirije á Aragon y Cataluña: el CORREO se recibe en Alcalá por medio de 1 balijero que lo recoge cuando va por él, pues no hay órden establecido: PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, poco aceite y vino, y otras legumbres; se mantienen unas 300 cab. de ganado lanar, 50 de cerda, 40 yuntas de mular para la labor, 4 de vacuno y se crian bastante caza menor, y pesca de peces comunes: POBL.: 88 vec., 292 alm.: CAP. PROD.: 1.603,000 rs.: IMP.: 176,340: CONTR.: 13,191: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,709, del que se pagan 1,000 al secretario por la dotacion, y se cubre con el prod. de los bienes de propios y con los arbitrios destinados á ello, que consisten en el arrendamiento de la casa taberna, varias tierras y una viña, la renta de fiel medidor, la de 4 tiendas de merceria, y el resto por repartimiento vecinal.

AZUQUEICA: barrio dependiente de la c. de Toledo, en su prov. y part. jud.: SIT. á 1 leg. de su matriz cerca del r. Tajo, tiene 30 CASAS de mala construccion; solo es notable por el gran número de frutales, entre los que llaman la atencion los famosos albaricoques de que se hace tanto consumo en Madrid, y que se trasplantan á los jardines de Aranjuez y otros puntos como fruta muy delicada.

AZUREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Corneas* (V.): POBL.: 2 vec., 13 almas.

AZUREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Faeira* (V.): POBL.: 3 vec., 10 almas.

AZUREIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.): POBL.: 7 vec., 37 almas.

AZUT: acequia en la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de *Petrel* (V.).

AZUT: pueblo ant. de la merind. de Tudela, que ya no existe. En 1223 D. Iñigo de Oriz dió en arras á Doña Inés su mujer, toda la heredad de Azut. (V. ORIZ). Parece que este pueblo estuvo á la márg. del Ebro; porque en 1413 decia el rey D. Cárlos III que su hijo Godofre hacia ciertas naoras sobre el r. Ebro en su l. llamado Azut. Hállase memoria del l. llamado tambien *Castro de Azut*, poco despues de la conquista de Tudela, que era su cap., y tenia por lím. los térm. de Buñuel, Cortés, Fustiñana y Ribaforada. Hubo varios pleitos entre los templarios de Ribaforada y Novillas y Doña Marquesa de Buñuel sobre la pertenencia de este pueblo, y se concordaron en el año de 1196 concediéndoles la señora las dos terceras partes de sus térm., y reservándose la otra y el cast. En el año de 1306 lo repobló D. Fortuño Aznarez, y puso capellan para celebrar misa y administrar los sacramentos á sus vec. que debian ser bautizados y enterrados en la igl. de Buñuel; y se le concedió que si llegaba el número de cristianos á 30 familias, se les diese vicario, igl. y cementerio propio. Padeció el pueblo muchas hostilidades de los vec. de Ribaforada, que en el año de 1312 se apoderaron de su cast. y dieron muerte á su alcalde. Murió poco despues Don Fortuño, que está enterrado en el conv. de San Francisco de

Tudela, y para pagar sus deudas se vendió este l. con su cast. y sen. á la religion de San Juan, por 625 libras de dineros sanchetes en el año de 1316, como todo consta de los documentos que se conservan en el archivo del gran priorato de San Juan de Navarra. En 1413 pertenecia este pueblo á D. Godofre de Navarra, conde de Cortés, y es la última memoria que se halla de él, cuyos térm. están hoy confundidos con los de Buñuel.

AZUTAN: paso de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: SIT. al S. de la espresada isla, divide el pico de Teyde del pico Viejo ó Quebrado, y ofrece una senda bastante cómoda para cruzar por entre los mismos desde el O. al E.

AZUTAN: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (20 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (1/2), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. sobre el llano de una vega bastante dilatada á la márg. izq. del r. Tajo, goza de templado CLIMA aunque demasiado caluroso en el estío, y sus enfermedades son tercianas, que algunas veces degeneran en inflamatorias: tiene 50 CASAS bajas y de pocas comodidades, municipal, cárcel é igl. parr. con la advocacion de Santiago Apóstol: confina el TERM. por N. con el r. Tajo á 1/2 cuarto de leg.; E. y S. Navalmoralejo; O. el Villar, estos á 1/2 leg. estiéndose al S. hasta 3/4, y comprende el monte llamado Fuentidueña, medio poblado de encina 500 pasos al S. de la v., y los reducidos de la deh. y dehesilla 1/2 cuarto de leg. al O.: el TERRENO es mediano en su mayor parte, y el de la vega es de buena calidad: le baña el r. Tajo segun hemos dicho: los CAMINOS son de herradura en mal estado, que se dirijen á Alcaudete de la Jara y la Estrella: el CORREO se recibe en Oropesa por medio de balijero los lúnes, jueves y sábados de cada semana: PROD. trigo, cebada, garbanzos y habas; se mantiene algun ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca del r.: POBL. 58 vec. 219 alm.: CAP. PROD. 1,006,177 rs.: IMP. 25,755: CONTR. 74 p% : PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 que se cubre con el prod. de 100 fan. de tierra en la deh. boyal.

BAA (*)

BA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santa Maria de *Loureda* (V.).

BAAMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Baamonde*, (V.): POBL. 7 vecinos 38 almas.

BAAMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Búrgo* (V.).

BAAMONDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (2 1/2) y ayunt. de Teo (1/2): SIT. sobre uno de los afluentes del r. Ulla, en la ant. jurisd. de Vea; su CLIMA templado y sano. Comprende los l. y cas. de Adra, Balcaide, Carballal, Cavo, Coto, Fijo, Folgueiras, Galanas, Gesta, Iglesia, Lamas, Malfurado, Masas, Sto. Domingo, Solvans, Tercio, Tribaldes, Vila y Vilar de Calo, que reunen 53 CASAS bastante pobres: la igl. parr. (Sta. Maria), está servida por 1 párroco de provision ordinaria: el TERM. confina con Vedra, Teo y Villarino: el TERRENO en lo general llano y fértil no carece de riego: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Santiago: PROD. maiz, centeno, lino, vino, habas, otras legumbres y fruta: cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar: hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas: IND. algunos molinos harineros: POBL. 53 vec. 290 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BAAMONDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pader ne y felig. de San Vicente de *Couceiro* (V.).

BAAMONDE ó VAAMONDE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de los felig. de Baamonde, Santiago, Bóveda, Sta. Eulalia, y Pácios, San Martin; cuyo juez ordinario era nombrodo por el conde de Amarante.

BAAMONDE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalba (2), ayunt. de Begonte (1/2): SIT. á la orilla del r. San Alberto, y ventilada por NNE. y S.: su CLIMA frio y sano, si bien se padecen anginas y fiebres: comprende los l. de Baamonde, Casanova, Pazo, Rega, Riorobo, Villasuzo y otros cas. que reunen hasta el número de 30 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es aneja á la de San Martin de Pácio, y el curato de entrada y patronato lego. Su escaso TÉRM. confina por N. y E. con el de la matriz á menos de 1/4 de leg.; por S. con Sta. Eulalia de Bóveda interpuesto el mencionado r., y por O. con San Julian de Roca: le baña, como se ha dicho, el r. de San Alberto, que á muy corta dist. rinde sus aguas al *Ladra*. El TERRENO es de buena calidad; participa de algun monte al NO., pero desp.; pasa por el centro de la felig. la carretera general de Madrid á la Coruña, y se halla en buen estado: tiene una carteria dependiente de la adm. de Lugo; recibe el CORREO los domingos, mártes y juéves; y sale en el momento de su llegada: PROD. centeno, patatas, algun maiz, lino, trigo y bastante pasto: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de perdices y liebres: se pescan, truchas y anguilas en el San Alberto, cuyas aguas dan impulso á un buen molino harinero: POBL. 30 vec. 150 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

BAAMORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Baamorto* (V.): en este l. se encuentra la igl. y la casa rectoral.

BAAMORTO: (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), de la encomienda del Incio (4), de la órden de San Juan, part. jud. y ayunt. de Monforte (1): SIT. á la falda SO. del monte Forroedo, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Baamorto, Casares, Cinsa, Debesas, Faveiro, Hermida, Mato del Chao, Pallares, Pol, Portode-lobos Reboredo y San Martin, que reunen sobre 120 CASAS muy medianas. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un curato que presenta la Sacra Asamblea de San Juan de Jerusalen: en Faveiro hay una capilla con la advocacion de San Antonio; en Cinsa se encuentran las de San Esteban y la de San Blas, esta en la casa de Riaño; y en el campo de Pol la de San Isidro, que pertenece al ant. señor de Pol hoy conde de San Roman y marqués de Maceda. El TÉRM. confina por N. con el de San Cosme de Fiolleda á 1/4 de leg., por NE. con el citado monte Forroedo, por E. con térm. de Villalpape y Ribas-altas á 1/4, por SE. con Monforte, al S.

(*) Cuantas diligencias pueden practicarse para escribir con propiedad los nombres de los pueblos que empiezan con la diccion B hemos practicado, con el objeto de evitar las frecuentes equivocaciones que se observan en el modo de escribir dichos nombres usando la letra V; hemos consultado cuantos diccionarios se han escrito, los nomenclatores formados hasta el dia, desde el siglo XVI, y hemos dirigido repetidas consultas á nuestros corresponsales, que nos daban en muchos casos un mismo nombre, escrito con B en una prov., y con V en otra, y aun á las veces en un mismo ayunt. ó parr.: atendiendo al origen de las palabras, á su etimologia, á su misma significacion hubiéramos escrito un nombre con B ó con V como el rigor gramatical exigia; pero conociamos que siguiendo estas reglas incurririamos quizás en el inconveniente de hacer desconocido el pueblo á los mismos del pais, ó por lo menos muy incomodo de encontrar á los que en nuestra obra le buscasen; y hemos visto tambien escritores justamente celebres por su saber, respetar tales inconvenientes: estas circunstancias nos han hecho separar en ocasiones de las únicas reglas que existen para la escritura propia de los nombres de los pueblos: muchos de estos presentamos enmendados; en otros hemos seguido la costumbre como regla mas prudente: por tanto el nombre que nuestros lectores echen de menos en la diccion B, deben pasar á buscarlo en la V., y viceversa, seguros que no por la diferencia que existe en el modo de escribir los nombres, hemos omitido ningun pueblo.

con San Salvador de Seoane, y por O. con la de Tor: el TERRENO es de buena calidad, los r. de Abeledo y Forroedo; este nace en el monte de su nombre y recibe al Abeledo que trae origen de San Martin, y unidos continúan desde Cinsa hasta incorporarse al r. Cabe, que corre por la v. de Monforte: los CAMINOS son locales y malos, asi como el que desde la cap. del part. se dirige á Lugo por Fiolleda y montañas de Castro de Rey de Lemos. El CORREO se recibe en Monforte los lúnes, miércoles y sábados, y sale en los mismos dias: PROD. vino, maiz, patatas, castañas, garbanzos, habas, muelas y mucho pasto: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres y perdices, y se pescan algunas truchas y anguilas. Su IND. se reduce á 2 molinos harineros, y el COMERCIO á la esportacion de vino: POBL. 130 vec. 806 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BABA: léese en Plinio, edicion de Dalecampio, el patronimico *babanenses*, presentando estas gentes adscritas al conv. jurídico de Cartagena: son los llamados *alabanenses* en la antiquísima edicion de Venecia, hab. de *Alaba*, e. mencionada por Ptolomeo, en la rigorosa Celtiberia. En la Itacion de los ob. atribuida á Wamba, aparece *Baba* entre los mojones del Begastrense: sin duda es la misma *Alaba* de Ptolomeo, con la variante introducida en Dalecampio. Debe pues *Baba* corregirse *Alaba*, *Albacete*.

BABANENSES: desfiguracion con que se lee en Plinio, edicion de Dalecampio, el patronimico *Alabanenses*. (V. BABA).

BABANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra felig. de San Lorenzo de *Salvatierra*.

BABAREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados felig. de San José de *Ribarteme*.

BABELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Andres de *Distriz* (V.).

BABI: part. rural en la prov., part. jud. y jurisd. de *Alicante* (V.).

BABIA DE ABAJO: conc. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes: compuesto de los pueblos de Candamuela, Cohospedal, Genistosa, Maxua (la), Rio de Lago, Robledo, Torre de Barrio, Truebano, Villargusan y Villasecino. Se halla al oriente de la cap. del part., y confina por N. con Asturias, con cuyo pais se comunica por 2 caminos que pasan por los puertos de Bentana y la Cubilla; por E. con el ayunt. de Láncara, al que marchan las aguas que recibe de Babia de Arriba y ademas las que bajan de dicho puerto de Bentana y último pueblo de Torrestio por el valle de Candamuela á reunirse junto á Villacesino; por S. con Omaña, de donde le separa una elevada sierra; y por O. con el conc. del ya citado Babia de Arriba.

BABIA DE ARRIBA: conc. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes: compuesto de los pueblos de Cabrillanes, Cueta (la), Güergas, Lago, Larriera, Meroy, Murias, Piedrafita, Quintanilla, San Feliz, Torre, y Vega (la). Se halla al N. de la cab. del part., por cuyo punto confina con la prov. de Asturias, de la cual le separa una eminente sierra que se atraviesa por el puerto de Sumiedo; por E. con Babia de Abajo, á donde se dirigen las aguas de los pueblos que siguen este punto cardinal desde Piedrafita; por S. con el conc. de Omaña, hoy ayunt. de Murias de Paredes, dividido por 1 sierra, cuyo paso mejor y mas usado es por el puerto que llaman La Mora; y por O. con el de Laceana, en la actualidad ayunt. de Biliablino.

BABILA-FUENTE: pobl. de las que hubieron de sucumbir á los estragos de la guerra de la Independencia, siendo una de las que dejó incendiadas el mariscal Marmont, al retirarse de Salamanca la noche del 27 de junio de 1812. (*Toreno, Revol. de Esp., tom. 5, pag. 81*).

BABILES (SAN): ex-priorato de monjes benitos en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Baltanás (1): SIT. á 1/2 cuarto de leg. S. del l. de Poblacion de Cerrato, cuyo térm. fué todo de los referidos monjes, cediéndole despues á los vec. á foro, que en el dia pagan y cobra la Nacion: igualmente les cedieron la igl. que en dicha casa-priorato tenian para que les sirviese de parr.; era de cuenta de los monjes el proveerla de todos los ornamentos precisos, y tenian por retribucion 2 tercios en los diezmos y los derechos de sepultura, formando el otro tercio la congrua del curato. Este priorato consta de 1 casa grande con todos los enseres necesarios para la labranza y 1 buena bodega. El TÉRM. confina por los cuatro puntos cardinales con el de Poblacion. Su TERRENO abraza unas 340 obradas de pan llevar y 40 de viñedo que labraba el prior, único monje que habia en dicha casa: PROD. sobre 150 cargas de todo pan y 1,000 cántaros de vino. En la actualidad le poseen 2 colonos sujetos en lo económico, político y civil al l. de Poblacion: fué tasado en 95,000 rs. y vendido en 120,000.

BABIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo felig. de *Sta. Maria de Babio* (V.).

BABIO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. de Bergondo (1/2): SIT. en el centro de la municipalidad: CLIMA templado y bastante sano: se compone de los l. de Aldea de Arriba, Babio, Casal, Curro, Monte y Soto-bravo que reunen 59 CASAS: la igl. parr. (Sta. María), está servida por un curato de entrada: el TÉRM. confina por N. con San Juan de Ouces, por E. con San Salvador de Bergondo, al S. Sta. Marina de Rois, y por O. con San Juan de Lúbre: el TERRENO es fértil, los CAMINOS locales y en mal estado, y el CORREO se recibe en Betanzos: PROD., maiz, trigo, vino, patatas y habichuelas: cria ganado, con especialidad vacuno, y caza de conejos y perdices: POBL. 59 vec., 325 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BABUREIRA: ald. en la prov. de Oviedo (18 leg.), ayunt. de Illano (1), y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion de Bullaso (1/4): SIT. en un llano á la orilla der. del Navia: su escaso TÉRM. confina al N. con el l. de Silbon de la felig. de Boal, por E. con el de Villar de Bullaso, por S. con su parr., y por O. con Gio: le baña el mencionado r. sobre el cual tiene una barca de paso: el TERRENO es fértil: PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, vino y castañas: POBL.: 8 vec., 42 alm.: CONTR.: con su felig. y ayunt. (V.).

BABYLA: uno de los nombres tópicos que figuran en el Sumario de D. Agustin Cean Bermudez, como de la ant. nomenclatura geográfica, sin que se pueda venir en la razon coque hubo de adoptarlos; siendo para nosotros, y ya anten para el erudito D. Miguel Cortés, desconocidos de la antigüedad.

BACA (TORRE DE): atalaya y punta en la isla, tercio y prov. marit. de Mallorca, distr. de Soller, apostadero de Cartagena, sit. al E. de Cala Casdere.

BACABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo* (V.).

BACAICOA: l. con ayunt. del valle de la Burunda, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud., y dióc. de Pamplona (7 leg.), arciprestazgo de Araquil: SIT. á la der. del r. *Burunda*, en un llano, combatido principalmente por los vientos N. y E., con CLIMA saludable. Tiene de 70 á 80 CASAS, la municipal, cárcel, posada, taberna, escuela de primeras letras dotada con 480 rs. anuales, y frecuentada por 20 niños de ambos sexos; una parr., San Juan Bautista, servida por 1 cura y 2 beneficiados, y 2 ermitas. Confina el TÉRM. N. con montes de Guipúzcoa, E. Echarri-Aranaz, S. sierra de Andia, y O. Iturmendi, de cuyos lim. dista 1/8 de leg., poco mas ó menos. Dentro del mismo hay fuentes, cuyas esquisitas aguas aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. El TERRENO participa de monte y llano, y aun que carece de riego, es bastante productivo: abraza 1,600 robadas de labor, divididas en primera, segunda y tercera calidad, y 600 incultas, de las cuales podrian cultivarse 150; siendo lo demas del térm. barrancos y peñascales con algunos bosques, donde hay robles, hayas, castaños y otros árboles; y muchos y buenos pastos para el ganado. En este pueblo principia el *camino real* construido por órden de D. Cárlos desde 1836 á 1838 para trasportar artilleria; cruza toda la sierra, y sirve para facilitar la comunicacion entre esta prov. y la de Guipuzcoa: PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; y caza de varias especies: IND.: ademas de la agricultura, 1 molino harinero con 2 muelas: POBL. 94 vec., 407 alm.: CONTR. con el valle.

BACAL: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Ojen.

BACAMORTA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (17 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), dióc. de Lérida (15): SIT. en la altura de un monte dominado y casi cubierto por otro mayor que llaman *Pena-balancia*, que privándole del calor benéfico del sol

en la mitad de su carrera mucha parte del año, y de buena ventilacion, constituye su CLIMA insalubre, y se padecen comunmente catarros, afecciones de pecho y dolores reumáticos. Tiene 13 CASAS ó chozas, 1 igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Gracia, de la que es anejo la del l. de Solano, servida por 1 cura y 1 sacristan nombrado por este, y hace de campanero: el curato es de entrada, de la clase de rectorías, y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano por oposicion en concurso general: hay 2 ermitas arruinadas mucho tiempo há, que fueron dedicadas á San Cristóbal y San Pedro Apóstol como patronos del pueblo, segun referencias de algunos escritos; y cerca de él 1 fuente de buenas aguas de que se surten los vec. para beber y otros usos domésticos; ademas tiene otras varias en el TÉRM., que confina por N. con Morillo y Navarre, E. Nocellas y Espluga, S. Santaliestra, Aguilar y Abenozas, y O. Pallaruelo y el r. Esera, estendiéndose 1 3/4 hora á lo largo, y 1 á lo ancho; le cruza de E. á O. el llamado Barranco grande, que aunque no es caudaloso, rara vez se ha visto seco, y pasa por Morillo donde desagua en el r. Esera, el cual, sirviendo como hemos dicho de lindero al térm. por la parte de O., corre por él como 1/4 de hora en direccion de N. á S. con un caudal de 40 muelas de agua: junto á la carretera que baja de Benasque hay 2 pequeñas casas que llaman las ventas de las Mosqueras de Bacamorta. El TERRENO en general es quebrado, montuoso y poco útil para el cultivo, yerbas de pasto y plantaciones, pues no lo fertiliza, ni el barranco mencionado, por ser escaso de aguas, ni el r. Esera por la profundidad de su cáuce: tiene algun arbolado de roble y pino de mala calidad; sus montes principales son el referido Peña-balancia y los que nombran de Sta. Magdalena y Señadero. Los CAMINOS son locales, en mal estado y de peor tránsito. CORREOS: los reciben y conducen al l. de Campo donde llega la estafeta 2 veces á la semana: PROD. trigo, centeno, ordio, avena, patatas, bellotas, legumbres, uvas, aceitunas; pero todo con tanta escasez, que no siendo suficiente la primera de estas especies al consumo del vecindario, hacen uso en su defecto de las patatas, bellotas y alguna fruta seca: cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, tórtolas, gatos monteses, jabalies, zorras y tejones, y pesca de truchas, anguilas y bárbos: POBL. 6 vec. de catastro, 100 almas: CONTR. 1,913 rs. 4 mrs. vn.

BACAR (PUERTO DEL): sierras en la prov. de Málaga y part. jud. de Coin, á cuya parte S. están situadas.

BACARES: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., y dióc. de Almería (9 leg.), part. jud. de Purchena (3), aud. terr. y c. g. de Granada (23): esta SIT. en la falda de la sierra de Filabres, dominada por varios cerros, y particularmente por los llamados Layon, Nimar y Calar Gallinero, que tienen sobre 1/2 leg. de circunferencia, y se hallan cubiertos en su mayor porte de monte bajo: aunque desde esta v. no se descubre pobl. alguna, como está dividida en 2 barrios por un arroyo comunmente llamado *Rio-del médio*, se halla rodeada de árboles frutales, y hace que este sitio sea muy pintoresco: el CLIMA es bassante sano; y por ser el terreno tan frio, castigado por las nieves y hielos desde el mes de octubre hasta el mayo, las enfermedades que mas reinan son las pulmonias. Se compone la v. de 382 CASAS, iguales en su mayor parte, y la que mas tiene 2 ó 3 pisos: la calle titulada de la Fuente es bastante llana, y las demas, aunque empedradas, son pendientes y de mal piso: hay una plaza cuadrilátera de 16 varas de ancho y 42 de largo, 1 pósito, 1 escuela con 30 niños, de los que escriben 21, dotada con 2 rs. mensuales por cada uno de los niños pudientes, y 1,100 rs. que satisface el ayunt. de los fondos municipales por los pobres que asisten: la igl. parr. de primer ascenso, dedicada á Sta. Maria, servida por 1 cura y 1 beneficiado, es reducida, con una sola nave de 26 varas de long., 11 de lat., y encierra 6 altares: la pobl. tiene 4 entradas públicas, una en cada estremo, y se estiende desde la del Calvario ó sea de Almería, unas 400 varas castellanas: el cementerio sit. al S., es poco ventilado, y por falta de recursos no ha sido mejorado hasta el dia: en el térm. se encuentran muchas fuentes, la mayor parte perennes y de buenas aguas; y el vecindario se surte de las llamadas San Juan y Maria, la primera al E. de la v., y la segunda al N. Confina el térm. por este punto con Seron, Bayarque y Sierro; E. con los 2 últimos, y Belefique, Castro y Olula de Castro: en él se encuentran muchos corrales para encerrar ganados: el TERRENO es muy quebrado, y se hallan en cultivo de 167 á 170 fan. de riego, y 2300 de secano: estas se siembran cada 3 años, y aquellas, un año se destinan á huerta, otro á cereales, y así sucesivamente: en las pocas viñas que existen no llega á madurar el fruto por la mala temperatura del terreno; y de los muchos perales, peros, ciruelos y nogales, se saca bastante producto: hay ademas un pedazo de terreno llamado pinar que en el dia conserva algunos maderos de poca consideracion. Tambien existen varios carrascales hácia el O. de la v., y su leña sirve para combustible. El r. del Medio de que ya se ha hablado, tiene su órigen al S. de la v., y otro llamado Rio *de Gergul*, al O., ambos en el mismo térm.; su direccion es al E., y se reunen en la parte inferior del pueblo y sitio titulado el *Balson*. Uno y otro se secan en el verano, y en el invierno sirven sus escasas aguas para riego de los huertos, dar impulso á una fáb. de hierro propia del señor marqués de Bacares, inmediata á la reunion de ambos r., y para mover 6 molinos que existen diseminados en toda la ribera. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado: la CORRESPONDENCIA la conduce á esta v. 2 veces á la semana desde la estafeta de Tijola, un vec. pagado de los fondos municipales: PROD.: el centeno, frutas y patatas son la principal cosecha en años abundantes de aguas; y el trigo, cebada y centeno no bastan para el consumo del vecindario, comprándose lo que falta en los pueblos inmediatos. La cria de corderos se calcula anualmente en número de 450 á 500 y de 250 á 300 cabritos: hay 3,000 cab. de ganado lanar, 1,000 de cabrio, 34 pares de mulas, 64 de bueyes, y 50 de asnos; y en el campo se cria bastante caza de perdices y liebres, y muchos lobos, zorras, gatos monteses y turones, que hacen considerable daño en los ganados: POBL. 340 vec., 1,363 hab., dedicados en su mayor parte á la agricultura y ganadería: los 6 molinos harineros y la fáb. de hierro de que se hizo mérito, solo trabajan 3 ó 4 meses al año: en esta se ocupan 2 fundidores, 2 tiradores y 4 trazadores, y se elabora toda clase de forjas de herramientas, cuyo metal existe con abundancia en esta jurisd., siendo su calidad la mejor que se conoce en el pais. Hay ademas 3 carpinteros, 3 herreros, 1 alpargatero, 2 hiladores de seda, y 1 tienda de abaceria: el vino y aceite que se consume, lo traen los abastecedores de Bayarque, Suffi, Tijola y Purchena. MATERIA IMPONIBLE para el impuesto directo 89,346 rs.; CAPACIDAD INDIRECTA POR CONSUMOS 49,054 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,216 rs. 21 mrs., y se cubre por reparto vecinal por carecer de propios.

BACARIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de *Budino* (V.).

BACARISAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (5 1/2 leg.), part. jud. de Tarrasa (2), dioc. de Vich (7 3/4): SIT. en terreno áspero y montuoso entre 2 arroyos: tiene 200 CASAS; la de ayunt., cárcel y 1 igl. parr. (San Pedro) de 2.° ascenso, servida por 1 cura y 2 vicarios que tambien asisten á la parr. de San Pedro de Rellinás sufragánea de aquella: confina el TÉRM. N. Reinas, E. Mura, S. Vila de Cavalls y O. Monistrol; el TERRENO quebrado y con diferentes sierras, derivaciones de la elevadisima de Monserrat, es sin embargo de buena calidad; atraviesa la pobl. el CAMINO que desde Monistrol dirige á Tarrasa, y cruzan en diferentes direcciones otros que conducen á los pueblos limítrofes: PROD. trigo, cebada, aceite, vino y legumbres; cria ganado lanar y cabrio y las caballerías necesarias para la agricultura: IND., los oficios mas indispensables, 2 molinos harineros, pelairia, fábricas de aguardiente y una de vidrio: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y prod. de las fáb., é importacion de los art. de consumo y otros géneros de que carece el pueblo: POBL. 240 vec., 880 almas.

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.).

BACARIZA: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.).

BACARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de Santiago de *Berdeogas* (V.).

BACARIZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de Sta. Maria de *Coba* (V.): POBL.: 9 vec., 45 almas.

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro *Farnadeiros* (V.): POBL.: 3 vec., 17 almas.

BACARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Isorna* (V.).

BACARIZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Lorenzo de *Saaral* (V.): POBL.: 30 vec. 124 almas.

BACARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de las *Negradas* (V.): POBL.: 2 vec., 11 almas.

BACARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Neiras* (V.).

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ulloa* (V.): POBL.: 3 vec., 18 almas.

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Remonde* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

BACARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Matéo de *Trasancos* (V.).

BACARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Miguel de *Aviño* (V.).

BACARIZA y BARENGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

BACARIZA y CUCHIN (OD.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Armentera* (V.).

BACARIZAS: ald. y ant. coto en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Isabel de *Encineira* (V.): POBL.: 6 vec.; 31 almas.

BACAROT: part. rural en la prov., part. jud. y térm. de *Alicante* (V.).

BACASI: se lee en Masdeu, tom. VIII, pág. 24 por Bacasis, reduciéndola equivocadamente *al campo de Bagés*.

BACASIS: c. ant. de la España oriental, segun Ptolomeo, que la presenta en la region lacelana, á los 16° 45' de long., y á los 41° 55' de lat. segun la edicion de Erasmo. Pedro de Marca, y con él otros, ateniéndose á su opinion, por sola cierta asonancia entre los nombres *Bacasis* y Bagés, han creido encontrar su sit. en un coto de tierra asi llamado, muy próximo á Manresa. Tambien han querido algunos que fuese la misma Mauresa; y D. Ambrosio Rui Bamba conjeturó haber estado entre *Capellades*, *Esparraguosa* y *Monserrat*: la reduccion conocidamente mas probable es al pueblo de *Baga*, como opinó Gerónimo Puj ides (*lib.* VI, *cap.* I *de su Crón.*), y adoptó Cortés en su Diccionario.

BACASSIS: en la Hist. de Esp. de Romey, tom. I, pág. 344, por *Bacasis* (V). Tambien adopta su reduccion á *Bagá*.

BACCEOS: no distinguiendo los ant. la labial *B* de la labial y dental *V*, podia indiferentemente escribirse *Bacceos* y *Vacceos*: esta es no obstante la ortografía comunmente adoptada (V.).

BACCI: léese en Masdeu, tom. 6, pág. 471, por *Baccia* (*id. tom.* 17, *pág.* 440).

BACCIA: aseguran algunos de nuestros anticuarios haberse descubierto una medalla geográfica con el nombre *Baccia*: en tal caso, dice el Sr. Cortés, se debia suponer haberse querido perpetuar la memoria de la c. *Biacia* ó *Biaccia*: opinando pertenecer á la c. llamada *Biatia* en las tablas de Ptolomeo, que la presenta en la region de los *oretanos* y *Viacia* en Plinio, que nombra á los *Viacienses* en el conv. jurídico de Cartagena. En las famosas guerras del célebre Viriato, suena una c. llamada *Batia*; habiendo sido sitiada por este héroe lusitano: *Batiam oppidum Viriatus obsidebat* (*Paulus Orosius*, *lib.* 5, *cap.* III), y libertada por el cónsul Q. Favio Máximo Emiliano; tambien se cree ser esta c. la que haya de venir significada en la medalla *Baccia*; siendo la misma de la medalla y la misma *Biatia* de Ptolomeo, ó *Viacia* de Plinio: pero se ofrece mas probable que esta c., mencionada en Paulo Orosio, sea la *Basti* de la Bastitania, nombrada tambien por Plinio entre los pueblos estipendiarios del conv. de Cartagena. Aunque, como dice Cortés, sea exacta la medalla de *Baccia*, probando la existencia de una c. asi denominada, no encontramos bastante razon para conjeturar que sea la misma que *Biatia* ni que *Basti*; y á ser necesario determinar por alguna de ambas, lo hariamos tambien por la última, contra el dictamen del ilustrador de la Hist. de Esp. del Mariana, del mismo modo que se ha dicho de la relacion de Orosio, pues parece mas marcada la semejanza de sus nombres al comparar us variantes que los distinguen. Por lo que respecta á *la Batia* de Orosio, que Florian O-Campo (*tom.* II, *pág.* 119), Huerta y Vega (*Anales de Galicia, tom.* I, *pág.* 32), Masdeu (*tom.* XVII, *pág.* 440), Romey (*tom. I*, *pág.* 88), etc., han leido *Bacia* ó *Baccia*, reduciéndola á *Baeza*, en el concepto de ser *Biatia*, es indudablemente, segun se ha dicho, la *Basti* de la Bastitania, adulterado aqui su nombre como ha sido en otros testos, escribiéndose *Bastia*, *Mastia*, y de otras maneras. Hoy *Basti* corresponde á *Baza*; *Biatia* á *Baeza*, y no creemos poderse determinar la existencia de la pretendida *Baccia* de la medalla, si no es mala lectura de *Bastia*, pues conocidas son las inexactitudes que se cometen, siguiendo la clase de monumentos de donde resulta; mucho mas, no estando reconocidos por los propios ojos de los anticuarios que los citan, como oportunamente dijo Rui Bamba, lleno de la desconfianza oportuna.

BACEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Verisimo de *Arcos* (V.).

BACELARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda*. (V.).

BACELARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de San Lorenzo *Fion* (V.): POBL.: 3 vec.; 17 almas.

BACELARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.): POBL.: 3 vec., 17 almas.

BACELARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.): POBL.: 2 vec., 12 almas.

BACELARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

BACEPA: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo y térm. del l. de Resconorio. Nace en la vertiente oriental, y casi en la cumbre del puerto del Escudo; baja por la sierra, y despues de cortar el camino de dicho puerto y atravesar por prédios particulares, desagua en el Luena por su márg. izq., en el mismo térm. de Reconorio, á la 1/2 leg. de un curso rápido y precipitado, lo que hace produzca pocos peces, viéndose sin embargo algunas truchas y anguilas; la escasez de sus aguas en el verano se convierte en un torrente en invierno, cruzándole solo el arco del camino real, notable por su elevacion; su alveo ordinario de 6 á 8 pies.

BACOI (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Alfoz: SIT. en el valle de Oro y márg. izq. del r. del mismo nombre: su CLIMA es templado y sano: comprende los l. de Acebido, Campo, Canaledo, Carballo, Casa-nova, Cerdeirido, Cima da Vila, Costiña, Esmoriz, Faya, Gorvidal de Abajo, Gorvidal de Arriba, Léas, Mejide, Melicroca, Parrocha, Piñeiro, Rolle, Rolle de Arriba, Rolle del Medio, Vilas y Vizosas. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Estéban de Moucide y el curato, declarado de térm. por el valor que tenia antes de la supresion del diezmo, es de patronato real y ecl. El TÉRM. á 1/8 de leg. por donde mas, confina al N. con Sta. Eulalia de Budian; por E. con San Sebastian de Carballido; al S. con San Salvador de Castro de Oro; y por O. con San Pedro de Mor; tiene fuentes de agua potable de buena calidad, y el TERRENO es medianamente fértil en las 300 fan. destinadas al cultivo: unas 800 se hallan cubiertas de arbolado, pasto y maleza: los CAMINOS son locales y de travesia, pero mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part.: PROD.: maiz, centeno, vino, patatas, castañas, algun trigo y avena: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y se encuentra alguna caza y pesca: IND.: la agricola y 12 telares: POBL.: 60 vec., 280 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

BACOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labrada* (V.): POBL.: 3 vec., 14 almas.

BACOR: cortijada con alc. p. en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix (6 leg.): se halla SIT. cerca del Rio-Grande, á cuya orilla N. se encuentran unas famosas salinas pertenecientes á la Nacion: es anejo en lo jud. y espiritual del l. de *Freila* (V.), y corresponde á la abadia de Baza, cuyo párroco les administra el pasto espiritual: POBL.: 22 vec., 98 almas.

BACORELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.): POBL.: 12 vec.; 54 almas.

BACORELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, y felig. de San Mamed de *Atios* (V).

BACURIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro, y felig. de San Payo de *Bóveda de Amoeiro*.

BACURIN: l. en la prov., y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de *Bacurin* (V.): POBL. 12 vec.; 62 almas.

BACURIN (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc., part. jud., y ayunt. de Lugo (2 1/2 leg.): SIT. en el valle de Mera á la falda del monte ó cuesta que toma el nombre de esta felig.: su CLIMA es templado y bastante sano: comprende los l. de Bacurin, ó San Miguel, Mourentaos, Pazo, Portofontao y Vigo, que reunen 32 CASAS, y en los que hay fuentes de buenas aguas potables. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de las de Santa Maria de Villafiz y Sta. Cruz de Seren; el curato es de entrada y de patronato lego: su TÉRM. confina por N. á 1/4 de leg. con Santiago de Progalo, por E. á 1/2 con Gomelle, al S. con San Pedro de Mera á 1/4, y á igual dist. con Bóveda y Villafiz, de este último punto y pueblo de *Fondemera* nace un riach. llamado así, el cual corre por el centro de Bacurin, y se dirige por Vilacha y Beral, á unirse al Miño que lo recibe por la der. antes de llegar al puente de Lugo y térm. del l. de Samasa: este riach. encuentra en su curso varios puentes que facilitan la comunicacion con las felig. inmediatas. El TERRENO es montañoso, pero de buena calidad la parte destinada al cultivo: cruza por este terr. el CAMINO que va de Santiago por Mellid á Lugo, el cual asi como los vecinales se encuentran muy abandonados. El CORREO se recibe en la cap. de prov. á donde van á recogerla los interesados: PROD.: centeno, avena, maiz, habichuelas, patatas y algun trigo: cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda: se cazan liebres, conejos, perdices y aves de paso, se pescan truchas y otros peces: IND.: la agricola, molino harinero, y diversos telares para lino y lana: POBL.: 40 vec.; 200 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

BACHILLER: ald. en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 6 leg. E., SE. de *Chinchilla* (V.): tiene 2 CASAS habitadas: el terrazgo de ambas labores es desamayorazgado, la situacion llana y de temperatura fria.

BADA: ald. en la prov. de Santander (17 leg.), part. jud. de Potes (1 1/2), dióc. de Leon (16), aud. terr., y c. g. de Búrgos (23) ayunt. de la Vega (1/2): SIT. en el centro de un valle en la confluencia de 3 arroyos que se unen dentro del pueblo, combatido por los vientos N. y O. y con CLIMA húmedo y frio, siendo las enfermedades mas comunes los catarros y fiebres gastritis: tiene 17 CASAS reunidas escepto una, 1 escuela elemental completa á la que concurren en número de 32 los niños y niñas de los pueblos de Bores, Toranzo, Enterrias, Bejo, Pollayo y Villaverde por todo el año, pero los de Ledantes y Barrio, solo desde el primero de mayo hasta fin de octubre, siendo la dotacion del maestro 1,100 rs. que pagan los vec.; 1 igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, con 1 anejo en el l. de Pollayo, servida por 1 cura párroco de presentacion del duque del Infantado; y 1 cementerio arruinado inmediato á la parr. Confina el TÉRM. por N. con los de Toranzo y Bores, por E. con el de Pollayo, por S. con el de Barrio, y por O. con el de Bejo, todos á corta dist. El TERRENO es montuoso, formando grandes cord. pobladas de algun arbolado, con especialidad el nogal, aprovechándose para el cultivo los sitios mas entrellanos; es de mediana calidad y poco fértil: lo bañan los 3 arroyos mencionados, de los cuales, uno baja de Bejo teniendo origen en el puerto de San Glorio, otro nace en Rofrio y viene por Ledantes y Barrio, y el tercero que es un arroyo pequeño procede del térm. de Enterrias; sobre el titulado de Bejo hay 1 puente de piedra dentro de la pobl., y 1 ponton de madera en cada uno de los otros dos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado; y el CORREO se recibe de Potes por balijero los mártes, viérnes y domingos, saliendo los lúnes, juéves y sábados: PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, garbanzos, legumbres, patatas, hortalizas y frutas de buena calidad; ganado vacuno, caballar, mular, cabrio, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices, palomas torcaces, ciervos, jabalies, osos, lobos, raposos y tejones, y pesca de truchas: IND.: 4 molinos harineros en decadencia: POBL.: 17 vecinos; 76 almas: CONTRIBUCION: con el ayuntamiento.

BADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Parres* (V.).

BADAGUAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (11), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21): SIT. al pie de una sierra en un llano inclinado; combatido por los vientos N. y O.; con CLIMA frio en el invierno, pero saludable, siendo las enfermedades que mas generalmente se padecen algunos cólicos y calenturas. Tiene 14 CASAS y 1 de ayunt.; hay escuela de primeras letras, dotada en 600 rs. vn., y concurren á ella 12 discipulos; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de entrada, y su provision correspondia al abad del monast. de San Juan de la Peña, en union con el diocesano, ahora á este y á S. M., previa oposicion en concurso general; y 1 ermita dentro del pueblo, dedicada á la Purisima Concepcion, que antiguamente fué parr.; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl. Confina el TÉRM. N. Asin y Larrosa (1 1/2 leg.); E. Baraguas (1/2), S. Gracionopel á igual dist. y O. Leres de Jaca tambien á (1/2 leg.); dentro del mismo, hay 1 fuente, de cuyas regulares aguas se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. El TERRENO es áspero y muy estéril; tiene 1 montecillo que llaman sierra, muy poco poblado y con algunas yerbas de pasto: le fertiliza el r. *Gas*, que naciendo en su térm., se dirige por el de Guasa á Jaca, donde desagua en el r. *Aragon*: CAMINOS; son locales, de herradura, y se hallan en mal estado; CORREOS: se reciben de la adm. de Jaca por medio de un comisionado; PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres; cria ganado lanar, y algun vacuno; y caza de perdices, liebres y conejos: POBL.: 7 vec. de catastro, 80 alm.: CONTR.: 2,231 rs. 33 maravedises.

BADAIN: barrio del l. y jurisd. de Sin (2 leg.), prov. de Huesca (14), part. jud. de Boltaña (4), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SIT. en el térm. del referido l., y muy inmediato á los r. Cinca é Irues: consta de 2 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Nra. Sra. de Badain, servida por 1 cura y 2 dependientes; el curato es de primera clase y su presentacion corresponde al conc. general de Sin: esta igl. goza de tantos privilegios, gracias y concesiones como la primera de la cristiandad, que es la Lateranense de Roma, á la que está unida en los rescriptos pontificios, y se llama *Membrum Celæ lateranensis*: fué en su origen, segun tradicion, monast. de religiosas benitas; posteriormente quedó constituida en ermita, y por último fué erigida en parr. en beneficio de los moradores del barrio, que hallándose tan dist. de la matriz, no podian ser socorridos con puntualidad en sus necesidades espirituales. Sobre el mencionado r. Irues hay un puente, cuyo arrendamiento pertenece al caudal de propios de Sin. Su TÉRM., calidad del TERRENO, PROD., POBL. y CONTR. (V. SIN).

BADAJOS: barranco en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz, jurisd. de Güimar: tiene su origen al S. de las montañas centrales ó de las cañadas, en el monte de Izana; corre paralelo con la llamada Ladera de Güimar, pasa por cerca de los pagos y v. de este nombre, y penetra en el mar en la bahia de Chimisay, junto á la punta denominada tambien Ladera de Güimar.

BADAJOZ: dióc. sufragánea del arz. de Santiago: se compone de 46 pueblos en la prov. del mismo nombre y ademas la capilla de San Juan Bautista, dentro de la igl. mayor de Llerena, la c. de Jerez de los Caballeros, y los valles de Sta. Ana y Matamoros, en el terr. que en la misma prov. comprende el Priorato de San Márcos de Leon: confina por N. con el Priorato de Alcántara y dióc. de Cória; E. el referido Priorato de San Márcos; S. con la dióc. de Sevilla, y O. con las de Evora, Yelves y Portalegre en Portugal: se aproxima su figura á un triángulo que tiene su base de 16 leg. hácia el S. y 20 de altura de S. á N.; el punto mas apartado de la cap. es al S. unas 16 leg., y el mas próximo 3 leg. al E.: para el gobierno ecl. se divide en 2 arciprestazgos y 5 vicarias, que son Alburquerque, la Parra, Fregenal, Burguillos, Barcarrota, Villagarcia y Jeréz de los Caballeros: el número de parr., santuarios, sacerdotes y categoria de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Número de parroquias.	Idem de anejos.	Conventos, cuyas iglesias están: Con culto.	Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categoría de los curatos. Entrada.	1.er ascenso.	2.o ascenso.	Término.
Albuera.	Badajóz.	BADAJOZ.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Alconchel.	Olivenza.		1	1	»	»	»	1	»	»	2	3	»	»	1	»
Alconera.	Zafra.		1	»	»	1	»	1	»	1	1	1	»	»	1	»
Alburqueque.	Badajóz.		2	»	2	»	4	3	2	8	2	19	»	»	»	2
Almendral.	Olivenza.		2	»	»	»	3	2	»	»	4	6	»	»	2	»
Atalaya.	Fuente de Cantos.		1	»	»	»	»	1	»	1	»	2	»	»	1	»
Badajóz.	Badajóz.		1	»	4	4	6	1	4	»	16	6	»	»	»	1
Barcarrota.	Jeréz de los Caballeros.		2	»	»	»	2	2	»	4	»	5	»	2	»	»
Bodonal.	Fregenal de la Sierra.		1	»	»	»	2	1	»	3	4	4	»	1	»	»
Burguillos.	Id.		1	»	1	1	3	1	»	1	8	4	»	1	»	»
Codosera.	Badajóz.		1	»	»	»	1	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Corte de Peleas.	Almendralejo		1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Cheles.	Olivenza.		1	»	»	»	1	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Feria.	Zafra.		1	»	»	»	3	1	1	»	8	5	»	»	»	1
Fregenal de la Sierra.	Fregenal de la Sierra.		3	»	3	»	4	3	3	»	19	13	»	»	2	1
Higuera la Real.	Id.		1	»	1	»	3	1	2	3	19	7	»	»	1	»
Higuera de Vargas.	Olivenza.		1	»	»	»	2	1	»	»	8	2	»	1	»	»
La Lapa.	Zafra.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Llerena.	Llerena.		»	»	»	»	1	»	»	»	9	5	»	»	»	»
Morera.	Zafra.		1	»	»	»	2	1	»	»	2	2	1	»	»	»
Nogales.	Almendralejo.		1	»	1	»	2	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Oliva.	Jeréz de los Caballeros.		1	»	»	»	2	1	»	5	6	4	»	»	1	»
Olivenza.	Olivenza.		2	»	»	»	5	2	»	10	»	8	»	»	»	2
Parra (La).	Zafra.		1	»	1	1	1	1	»	1	4	4	»	»	»	1
Puebla del Maestre.	Fuente de Cantos.		1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Roca.	Badajóz.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
San Benito.	Olivenza.		1	»	»	»	1	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Santo Domingo.	Id.		1	»	»	»	2	1	»	»	»	1	1	»	»	»
San Jorge.	Id.		1	»	»	»	»	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Salvaleon.	Jeréz de los Caballeros.		1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Salvatierra de los Barros.	Id.		1	»	»	»	2	1	»	1	3	3	»	1	»	»
Santa Marta.	Almendralejo.		1	»	»	»	1	1	1	»	2	4	»	1	»	»
Solana.	Id.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	1	»	»
Talavera la Real	Badajóz.		1	»	»	»	»	1	1	»	5	3	»	»	»	1
Táliga.	Olivenza.		1	»	»	»	»	1	»	1	»	1	1	»	»	»
Torre de Miguel Sesmero.	Id.		1	»	»	»	1	1	»	»	2	3	»	»	1	»
Valverde de Leganés.	Id.		1	»	»	»	2	1	»	»	3	5	»	»	1	»
Valle de Matamoros.	Jeréz de los Caballeros.		1	»	»	»	»	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Valle de Santa Ana.	Id.		1	»	»	»	1	1	1	»	2	3	»	»	1	»
Valencia del Mombuey.	Id.		1	»	»	»	1	1	1	»	»	2	1	»	»	»
Valverde de Burguillos.	Fregenal de la Sierra.		1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Valencia del Ventoso.	Fuente de Cantos.		1	»	1	»	2	1	»	»	12	4	»	»	1	»
Villa-Real.	Olivenza.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Villar del Rey.	Badajóz.		1	»	»	»	1	1	1	»	4	2	»	1	»	»
Villanueva del Fresno.	Olivenza.		1	»	»	»	1	1	»	»	3	2	»	1	»	»
Villalba de los Barros.	Almendralejo.		1	»	»	»	»	1	1	»	2	4	»	1	»	»
Villagarcia.	Llerena.		1	»	1	»	1	1	»	3	»	3	»	»	1	»
Jeréz de los Caballeros.	Jeréz de los Caballeros.		4	»	1	3	8	4	»	»	20	18	»	»	2	2
Zahinos.	Id.		1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	»	1	»	»
Zafra.	Zafra.		1	»	5	»	12	1	»	»	»	»	»	»	»	1
			58	1	21	10	86	59	18	42	176	189	14	16	16	12

La igl. cated. de Badajoz se restauró por D. Alonso IX en 1208, y consta del Illmo. ob., 7 dignidades, 16 canongías, 4 raciones, 6 medias y 17 capellanías: en la v. de Zafra, su ant. parr., fué convertida en insigne igl. col., con 1 abad mitrado, 3 dignidades, 12 canónigos, 8 racioneros, 8 capellanes de coro, sacristanes, pertiguero y demas empleados como una cated., segun se espresa en el tít. 10 del lib. 1 de las Constituciones del último sínodo diocesano de 1.º de febrero de 1671, quedando el ejercicio de la cura de almas al cuidado de 1 canónigo y 2 racioneros con aprobacion ep.; y como muchos años há no se han hecho provisiones en la igl. de Zafra á causa del pleito seguido en el Supremo Tribunal de la Real Cámara, no se puede considerar en el dia ni como una parr. con los ministros necesarios, y menos como igl. col., por haberse estinguido por consuncion: estas razones movieron al Illmo. ob. de la dióc. á dirigir al ministerio de Gracia y Justicia con esposicion de 20 de junio de 1836, copia por duplicado, del auto que en 11 del mismo mes y año proveyó el Tribunal para la reduccion de esta igl. á su ant. estado de pura parr., y aun no se ha dictado resolucion. La vicaría de Jeréz de los Caballeros y sus valles de Sta. Ana y Matamoros, pertenecen en su esencia al Priorato de San Márcos de Leon

en Llerena, y sus parr. se proveen por oposicion en el Tribunal especial de las Ordenes Militares; pero la colacion é institucion canónica corresponde al Ilmo ob. de Badajóz; por estas razones sin duda, tanto este Ilmo. ob., como el Ilmo. Prior de San Márcos, incluyen aquella c. y valles en sus respectivas dióc. Presentamos por último los datos del estado de esta dióc. en tiempos ant., segun los documentos oficiales que tenemos á la vista.

	PILAS.	VECINOS.
Diócesis de Badajoz segun carta del ob. fecha 3 de octubre de 1587	54	24,014

En los trabajos estadísticos de 1768 y 1769 aparece el ob. de Badajóz con los datos siguientes.

Pueblos	41	
Parroquias	54	
Solteros varones		24,220
Idem hembras		23,533
Casados varones		13,513
Idem hembras		13,599
Curas		15
Beneficiados		789
Conventos de religiosos	23	
Religiosos		710
Conventos de religiosas	30	
Religiosas		758
Total general de almas		77,137

Dependientes legos de las iglesias.

Sirvientes de iglesias	258
Hermanos de religiones	75
Síndicos de religiones	22
Esentos por real servicio	486
Idem por Hacienda	243
Id. por Cruzada	33
Id. por Inquisicion	31
Id. por hidalguía	557

BADAJOZ: prov. fronteriza con Portugal en Estremadura, c. g. de este nombre y aud. terr. de Cáceres: se compone de 15 part. jud. que reunen 162 ayunt. en 172 pobl. y son 4 c., 123 v. y 45 l. y ald., de las cuales corresponden 46 á la dióc. de la cap.; 69 á la órden de Santiago, 22 á la órden de Alcántara, 20 á la dióc. de Toledo, 14 á la de Plasencia y 1 á la de Cória. Las cap. de cada uno de los part., sus dist. entre sí, á las cap. de las prov. confinantes y á la corte, resultan de la siguiente escala:

ALBURQUERQUE.

Almendralejo.	12																					
Castuera.	22	15																				
Don Benito.	16	10	6																			
Fregenal de la Sierra.	21	12	22	21																		
Fuente de Cantos.	22	10	17	19	6																	
Herrera del Duque.	28	20	10	10	32	27																
Jeréz de los Caballeros.	18	12	24	20	3	9	32															
Llerena, cap. de part. y dióc. de San Márcos de Leon.	25	12	15	20	10	5	24	13														
Mérida.	11	4	12	6	15	12	16	15	13													
Olivenza.	10	9	26	20	10	14	30	12	15	14												
Puebla de Alcocer.	25	18	6	8	27	22	6	27	21	16	27											
Villanueva de la Serena.	18	11	6	1	22	18	9	21	21	8	20	7										
Zafra.	18	6	16	15	6	4	25	5	7	9	10	22	16									
Badajóz, cap. de prov., part., dióc. y c. g.	6	9	22	15	14	16	28	16	19	10	4	23	16	12								
Cáceres, aud. terr. y prov. confinante.	11	15	17	13	25	24	21	27	25	11	18	18	12	20	14							
Córdoba (Prov. confinantes).	49	36	22	28	34	25	30	32	24	37	39	22	21	29	41	49						
Sevilla (Prov. confinantes).	42	29	32	37	19	19 1/2	42	25	17	31 1/2	33 1/2	38	39 1/2	21 1/2	35 1/2	43	23					
Huelva (Prov. confinantes).	50	37	40	45	20	30	46	22	25	42	44	46	50	34	46	54	38	15				
Ciudad-Real (Prov. confinantes).	49	38	26	31	47	42	21	53	41	38	47	20	30	47	47	37	37	60	75			
Toledo, dióc.	51	51	35	45	66	59	29	62	60	47	60	29	33 1/2	56	56	41	54	77	89	18		
Plasencia, dióc.	24	29	32	27	38	39	26	41	41	25	32	35	28	35	28	14	63	57	67	44	34	
Madrid, corte.	64	59	58	52	73	68	56	69	67	55	68	59	53	64	64	49	56	85	96	29	12	41

NOTA. Como la frontera de Portugal, que es el límite O., no puede designarse en un punto dado, hemos omitido su respectivas dist. que se espresarán en los art. de cada pueblo: del mismo modo se han omitido las pertenecientes á la dióc. ó priorato de la órden de Alcantara, por cuanto su jurisdiccion está distribuida entre los prioratos de Magacela y Zalamea: respecto á la dióc. de Cória solo le corresponde 1 pueblo en el part. de Alburquerque, que puede verse en la escala de dist. de este partido.

SITUADA al O. de la Peninsula comprende 596 leg. cuadradas de superficie; reinan con mucha frecuencia los vientos del E. llamados solanos, con CLIMA cálido y muy propenso á fiebres intermitentes. Confina por N. con la prov. de Cáceres; E. la de Ciudad Real; SE. y S. las de Córdoba, Sevilla y Huelva; y al O. con el reino de Portugal: el lim. N. principia en la sierra de San Mamed, sobre la frontera de Portugal y sigue por el N. de Mayorga, cast. de Azagala, Sierra de Leon y de los Santos (llamada de San Pedro), S. de Arroyomolinos, y de Almoharin, N. de Miajadas, S. del Escurial, Alcollarin, Zorita, Logrosan y Cañamero, desde donde sigue á buscar el Guadiana en el sitio donde corta el ant. lim. de Estremadura y la Mancha: su lim. E. empieza aqui, y sigue por el O. de Helechosa y de Fuenlabrada, E. de Herrera y Garvayuela, dirigiéndose por el O. de Siruela y el Risco á cortar los r. Guadiana y Zujar al O. de Capilla y Peñalsordo; continúa luego por el S. de Zarza Capilla á la sierra del Pedroso, y sigue el ant. lim. de Córdoba y Estremadura hasta cerca de Cuenca donde termina: el lim. S. empieza en este punto y se dirige por el S. de Azuaga, de Valverde de Llerena, de Fuentes del Arco, de Pallares, de la Puebla del Maestre, y de Montemolin, S. de Monasterio y Cabeza de la Vaca, Fuentes de Leon, Bodonal, Fregenal é Higuera la Real, quedando estos pueblos, que eran de la prov. de Sevilla, para esta, continuando hasta encontrar el r. Ardila, donde le corta el ant. lím. de Estremadura y Andalucia, y sigue su curso hasta Portugal: el lim. O. empieza en la orilla der. de este r. en la misma frontera de aquel reino, la cual sigue por toda su estension hasta la sierra de San Mamed. Esta es la demarcacion señalada por el real decreto de 30 de noviembre de 1833, que cortó el terr. de Estremadura en 2 prov., formando la de Badajoz la mitad meridional del pais; pero debe á esto añadirse el térm. de la v. de San Vicente, que habiendo quedado para la prov. de Cáceres, se agregó á la que nos ocupa al formarse el part. jud. de Alburquerque en 1836: su comprension es lo que generalmente se llama Estremadura Baja, y su suelo participa de muchos terrenos llanos en los llamados los *Barros* y riberas del Guadiana, y de escarpadas é inaccesibles montañas, que la cruzan en diferentes direcciones, presentando gran variedad en la naturaleza de los terrenos, y no muy grato aspecto en sus desiertas campiñas y espesos matorrales: las principales de estas montañas son las de Sierra-Morena, tan conocidas por su elevacion y aspereza, como célebres por su estension y por los hechos de que han sido teatro en todos tiempos: en ellas se halla sit. todo el part. de Fregenal, y sus altas vertientes al Guadiana ó al Guadalquivir forman toda la linea divisoria de esta prov. con las de Córdoba, Sevilla y Huelva, estendiéndose de E. á O. desde la parte de Alcaráz hasta Portugal: el lado N. está separado de la prov. de Cáceres por otra gran ramificacion de sierras, que desprendiéndose de las llamadas Villuercas, cerca de Guadalupe, se encadenan y estienden en muchas direcciones, y dando algunas vueltas y torceduras, bajan hácia Montanches, y Alcuescar, formando despues lo que se llama la sierra de San Pedro, que corre tambien al O. entrándose en Portugal por cerca de Alburquerque y Castillos de Azagala y Piedrabuena: otro gran ramal se desgaja de hácia los montes de Toledo, y se entra en la prov. por la parte mas oriental de ella, en los part. de Herrera del Duque y Puebla de Alcocér, se estiende hácia Cabeza del Buey, y atravesando la tierra de la Serena se dirije por los térm. de Benquerencia, Magacela, Retamal, la Oliva y Arroyo de San Servan; de las cuales son brazos y ramificaciones las demas que cruzan la prov. y son de menor importancia, como las de Salvatierra, Hornachos, Feria y otras: todas estas sierras están cubiertas de monte alto y bajo, de encina y alcornoque, robles, fresnos, jara, madroño, retama y otros arbustos, de los que se saca mucho combustible y la madera necesaria para los efectos de la labranza y alguna para edificios y otros usos. Son muy apreciables el gran número de deh. que la prov. contiene, entre las que sobresalen la titulada Real de la Serena, las del térm. de Badajoz, las encomiendas de Piedrabuena, Azagala y Mayorga, y algunas de Don Benito y Medellin á las marg. del Guadiana, que ademas de recompensar abundantemente con sus cereales las labores de la agricultura, presentan inagotables pastos y fruto de bellota con que se mantienen numerosas ganaderias; pero entre los terrenos que llaman la atencion en esta prov. es el mas notable el llamado de *Barros*, que comprende la mayor parte del part. jud. de Almendralejo y los inmediatos: su suelo llano y de una miga muy profunda y fuerte, no presenta obstáculos de ninguna clase á la reja del labrador que surca aquellos campos, infinitamente mas productivos, que todos los demas de Estremadura, y mucho mas que los de Castilla y Andalucia: la tierra de *Barros* es en el pais la perla de la agricultura.

RIOS. Fertilizan el ámbito de esta prov. diferentes r., entre los cuales es el principal el manso Guadiana, que entrando en ella por su lado oriental, atraviesa de E. á O. los fértiles campos de la Serena, pasa cerca de Villanueva de este nombre, Medellin, Mérida, Lobon, Montijo, Talavera la Real, riega las tierras de Badajoz dando vista á la c. por junto á sus murallas, y volviendo al mediodia se encamina á Portugal, por bajo de Olivenza: Guadajira que nace en la misma prov., térm. de Salvatierra, que es del ducado de Feria, encamina su corriente al set., pasa el térm. de esta última v., y entrando en tierra llana por cerca de Zafra, se dirige hácia las v. de la Haba, Azauchal, Solana y Lobon, regando todas sus campiñas, deh. y las muchas huertas y frutales que hay en sus riberas, entrándose en Guadiana cerca de la última v. *Gébora*, que naciendo cerca de la Codosera, se entra en Portugal para salir despues á las fértiles deh. de Badajoz y juntarse con el Botoa y luego al Guadiana: *Botoa*, que nace junto á la Aliseda, tambien al N., cruza la gran deh. de Azagala, y encaminándose al O. pasa junto al Villar del Rey, y se junta con el Gébora 1 leg. de Badajoz: Ruecas, Guadalupe y Gargaliga que vienen al Guadiana desde las sierras de las Villuercas; Ardila, Alcarrache, Zujar, Guadalen y otros varios de que se ha hablado ó se hablará en sus art. respectivos, que todos rinden tributo al Guadiana, y prestan grandisima utilidad á los pueblos en que se hallan, por los muchos molinos, huertas, melonares y otros plantios que hay en sus orillas; y debemos recordar en este lugar, ya que de aguas tratamos, las muy saludables de los baños de Alange en el part. de Mérida, de que ya hemos hablado con estension, y que proporcionan á la prov. un remedio inestimable para las enfermedades de sus naturales.

CAMINOS. Hé aqui un punto en el que la prov. de que tratamos yace en un estado deplorable, si no del todo abandonada: no hay en toda ella mas carretera que la general, que bajando de Madrid á la c. de Trujillo, pasa por Mérida á la cap.: la que desde Badajoz dirige á los pasos de Sierra-Morena y Andalucia, está descuidadisima, y no puede llamarse carretera, pues que en su mayor parte es el piso natural del suelo sin firme ni alcantarillas: para comunicarse con la prov. de Cáceres, en donde reside la aud. terr., no hay mas que malos carriles, en los que no puede darse un solo paso sin estar espuesto á perecer, ó por mal estado del suelo, ó por los malhechores que se ocultan con facilidad en los sombrios matorrales de sus barrancos y encrucijadas: mal es este, en el que las prov. de Estremadura han sido siempre muy famosas, y que deberia remediarse á cualquier costa, no siendo dificil el mejorar notablemente las comunicaciones en un pais rico é interesado en los progresos de la civilizacion.

CAMINO DE HIERRO. Una prueba de esta verdad nos ofrece con gloria para el pais, la empresa del camino de hierro, ya organizada, para construir el titulado del *Centro de España* que partirá desde Aranjuez á las c. de Toledo, Trujillo y Mérida, dividiéndose en esta un ramal á la izq. para seguir á la c. de Sevilla, y otro á la der. para marchar á Badajoz y á la corte de Lisboa: toda la prov. ha desplegado en este importante asunto la mayor actividad, y alimenta las mas nobles esperanzas de ver realizada una obra que producirá inmensas ventajas en el pais. El capital para este camino asciende á 200 millones de rs. en 100,000 acciones á 2,000 rs. cada una; la direccion de la sociedad la componen varios propietarios y capitalistas españoles é ingleses, figurando entre los últimos algunos miembros del parlamento y directores de las varias lineas que cruzan aquel pais; de todas las lineas de caminos de hierro que pueden trazarse en España, ninguna ofrece menos dificultades en la ejecucion que esta, pues la mayor parte del terreno que ha de atravesar es el mas llano y regular de toda la Peninsula. Esto lo prueban de una manera satisfactoria, asi como la baratura de la obra, los planos levantados por el entendido cuerpo de ingenieros que han reconocido el terreno; los trabajos prelimina-

res tocan á su término, y los directores han ofrecido presentar muy en breve á la aprobacion superior del Gobierno el fruto de sus estudios, á fin de obtener la concesion definitiva y llenar las formalidades necesarias para dar principio á las obras. Las 2 prov. de Estremadura que ahora están aisladas, sin relaciones mercantiles, sin medios de comunicacion para fomentar y dar salida á sus granos, aceites, lanas y ganados, van á adquirir una importancia inmensa: el contacto que se le ofrece entre las costas meridionales y occidentales de la Peninsula con la corte y Aranjuez, siendo el centro ellas mismas de todas estas direcciones, es el medio mas seguro de esplotar, digámoslo asi, un pais fecundo, no bien conocido todavia, pero que cuenta con los mas poderosos elementos de prosperidad.

Producciones. La principal de la prov. es de cereales: las fértiles campiñas del Guadiana, la feracísima tierra de Barros ofrecen un granero inagotable; no es menos abundante el aceite y el vino; pero en lo que mas se distingue este pais, es en el gran número y riqueza de sus pingües dehesas destinadas á pastos en su mayor parte, y que pobladas tambien de espesos encinares, mantienen innumerables rebaños del pais y trashumantes, vacadas, manadas de cerdos, yeguadas, enjambres de abejas, aves y caza de todas clases, que hacen á esta provincia una de las mas ricas de la Nacion, considerada en si misma con relacion á su propio suelo: el siguiente estado manifiesta el valor de cada uno de los art. con referencia á los mercados de la capital.

		PRECIO EN REALES VELLON.					Observaciones
Años....		1840.	1841.	1842.	1843.	1844.	
Trigo.	Fan.	40	30	22	25	18	
Cebada.	Id.	18	16	9	11	10	
Centeno.	Id.	26	20	13	15	14	
Avena.	Id.	10	11	7	8	7	
Maiz.	•	•	•	•	•	•	No se cria en esta ciudad.
Arroz.	•	•	•	•	•	•	
Garbanzos.	Id.	60	46	40	44	44	
Judias secas ó alubias.	a.	25	25	25	25	25	
Guisantes.	Id.	9	9	9	9	9	Se venden en verde.
Habas.	Fan.	24	22	15	20	14	
Lentejas.	a.	12	12	12	12	12	
Guijas.	•	•	•	•	•	•	No se crian.
Patatas.	Id.	3	3	3	4	4	
Nabos.	Id.	4	4	5	6	4	
Legumbres y hortalizas.	•	•	•	•	•	•	Se venden por cuartos.
Frutas de hueso, melocotones, ciruelas etc.	Id.	6	6	6	6	6	
Aceitunas en la medida del pais.	Fan.	30	30	30	30	30	
Almendras.	•	•	•	•	•	•	No se crian en esta ciudad.
Nueces.	•	•	•	•	•	•	
Avellanas.	•	•	•	•	•	•	
Castañas.	•	•	•	•	•	•	
Bellotas.	Fan.	12	12	12	12	12	
Peras y manzanas	a.	6	6	6	6	6	
Granadas.	•	•	•	•	•	•	No se crian en esta c.
Naranjas.	•	•	•	•	•	•	Id. id.
Limas.	•	•	•	•	•	•	
Limones.	•	•	•	•	•	•	
Azafran.	•	•	•	•	•	•	
Seda.	•	•	•	•	•	•	
Algodones.	•	•	•	•	•	•	
Lino.	•	•	•	•	•	•	
Cáñamo.	•	•	•	•	•	•	
Esparto.	•	•	•	•	•	•	
Barrilla, zumaque, sosa, pez, gomas, resina, Rubia-añil.	•	•	•	•	•	•	
Carbon.	a.	16 ctos.	16	16	16	16	
Madera y leña.	A real la a. de leña.						
Vino.	a.	12	16	14	17	16	
Aceite.	Id.	38	40	42	40	38	
Forraje, paja, algarroba, garrofas.	A 3 rs. el quintal de forraje y la paja á real la arroba.						

Industria. Hay en diferentes pueblos de esta prov. algunas fáb. de art. que solo sirven para el consumo de los mismos, como son, jabon, alfareria, tejidos de lienzos caseros y lana burda para gerga, curtido de cueros, fáb. de aguardiente, caleras, molinos y otros artefactos para atender á sus propias y peculiares necesidades: en ellas se emplean pocos operarios, y las mas solo ocupan á sus dueños y algun otro jornalero.

Comercio. Rica esta prov., considerada en si misma, segun hemos dicho poco há, es por el contrario muy pobre en sus relaciones esteriores, y por la misma razon su comercio es casi nulo ó muy insignificante: su comunicacion con Sevilla que deberia atraerle buenas ventajas, apenas produce otras que la importacion de algunas telas de vestir; su proximidad á Portugal no sirve mas que de ocasion al contrabando; el comercio de lanas que se hacía con el estrangero ha venido á reducirse á comisiones de poca monta; sin embargo se cuentan 250 comerciantes matriculados en toda ella y se celebran las siguientes

Ferias. Mes de febrero: 2 Zafra, 8 Mérida; abril: 1.º Villanueva del Fresno; mayo, 3 Medellin, 9 Guarena, 10 Olivenza, 15 Alconchel; junio, 24 Zafra; julio, 25 Mérida; agosto, 15 Almendral, 17 Valencia de Mombuey, 20 Villanueva de la Serena y San Vicente de Alcántara, 24 Berlanga y la Parra, 28 Mérida; setiembre, 1.º Jeréz de los Caballeros, 6 Fregenal, Azuaga y Alburquerque: 7 Don Benito: 8 Barcarrota y Zarza junto Alange, 15 Olivenza, 21 Badajoz y Fregenal, 29 Zafra; noviembre, 30 Medellin. Las mas célebres de estas ferias por su mucho comercio y riqueza son las de Zafra, Mérida, Don Benito, La Parra, Alconchel y Fregenal; los objetos de tráfico son ganados de todas clases cordeleria, telas y alguna plateria.

Monedas, pesos y medidas. Las generales de Castilla.

Minas. Se han denunciado y registrado en esta prov., 1 de oro en el Almendral; 10 de plata en Llerena, Fregenal, Mérida, Azuaga, Almendral y Monasterio; 2 de plata y cobre en Llerena y Cabeza la Vaca; 5 de plomo argentífero en Higuera la Real, Llera, Azuaga y Mérida; 16 de cobre en Higuera la Real, Fregenal, Fuente de Cantos, Llerena, Valencia del Ventoso, Nogales, Fuentes de Leon y Montemolin; 1 de cobre gris en Llerena; 2 de cobre y plomo en Jeréz de los Caballeros y Almendral; 18 de plomo en Higuera la Real, Fregenal, Llerena, Azuaga, Fuente de Cantos, Mérida, Usagre, Granja de Torrehermosa y Cabeza la Vaca; 16 de cinábrio en Usagre; 2 de cinábrio y plomo en el mismo; 6 de carbon en Fregenal, Los Santos, Casas de Reina y Llerena, y 1 de estaño en Mérida, que componen 84 minas, aunque ninguna se halla en el dia en estado de productos.

Beneficencia. No es mas halagüeño el aspecto que en la prov. de Badajoz presenta la beneficencia pública, que el que se observa en las otras prov. de que ya nos hemos ocupado: es cierto que los estados que subsiguen nos prueban del modo mas solemne el espiritu benéfico que animaba á nuestros mayores, quienes fundaron multitud de hospitales, casas de caridad y obras-pias de diferentes especies, dotándolas con cantidades ó bienes mas que suficientes para atender al objeto de su institucion; pero no lo es menos que la mayor parte ó todas estas fundaciones, bien sea por efecto de causas generales, bien por defectos de administracion, ó han desaparecido ó han disminuido sus rent., en términos que no pueden en modo alguno producir beneficios en favor de la humanidad doliente ó desamparada. Para justificar este aserto, no nos valdremos de los establecimientos secundarios, y menos de aquellos que existen en las pobl. insignificantes; los de la misma cap. nos servirán de testo, á pesar de ser indudablemente los mejor montados, los que cuentan con productos mas saneados y que mejor atendidos se hallan por el Gobierno: 135,270 rs. 32 mrs. vn. cuentan de rent el Hospicio y casa de espósitos de Badajoz, de cuya cantidad resultan incobrables 18,918 rs. 28 mrs. vn.; es decir, que el líquido invertible en beneficio de ambas casas queda reducido á 116,352 rs. 4 mrs. vn.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS. Que no se cobran	RENTAS PROPIAS. Efectivas.	Consignaciones del Estado. Que no se cobran.	Consignaciones del Estado. Efectivas.	Consignaciones y piezas eclesiásticas. Que no se cobran.	Consignaciones y piezas eclesiásticas. Efectivas.	ARBITRIOS. Que no se cobran.	ARBITRIOS. Efectivos.	Productos de eventualidades	TOTALES PARCIALES. De lo que no se cobra	TOTALES PARCIALES. De lo efectivo.	TOTAL GENERAL.
Badajoz.	Hospicio y Casa de Espósitos.	14518	27366	•	80775	4400	4478	•	•	3731	18918	116351	135270
Id.	Hospital de caridad. . .	46037	17582	•	•	•	•	•	•	11829	46037	29411	75449
Mérida.	Id. de pobres.	•	5384	•	•	•	•	•	•	•	•	5384	5384
Siruela.	Solar de un hospital. .	1475	•	•	•	•	•	•	•	•	1475	•	1475
Granja de Torrehermosa. .	Hospital de caridad. . .	•	202	•	•	•	•	•	•	•	•	202	202
Bodonal.	Obrapia para objetos benéficos.	286771	30	•	•	•	•	•	•	•	286771	30	286801
Id.	Id. para casar huérfanas	14353	724	•	•	•	•	•	•	•	14353	724	15077
Villanueva del Fresno. . . .	Arca para pobres vergonzantes.	•	4512	•	•	•	•	•	•	•	•	4512	4512
Guareña.	Obrapia para dotar religiosas.	300	•	•	•	•	•	•	•	•	300	•	200
Id.	Hospital para pobres. .	280	3367	•	•	•	•	•	•	•	280	3367	3648
Los Santos.	Memoria de Diego Tinoco.	•	2267	•	•	•	•	•	•	•	•	2267	2267
Id.	Obrapia de Aguilar. . .	985	5400	•	•	•	•	•	•	•	985	5400	6385
Id.	Capilla para sufragios.	•	995	•	•	•	•	•	•	•	•	995	995
Id.	Memorias para dotar parientas.	•	1002	•	•	•	•	•	•	•	•	1002	1002
Lobon.	Obrapia para socorrer pobres.	•	300	•	•	•	•	•	•	•	•	300	300
Puebla de Sancho Perez.	Id. para recoger pobres.	•	41	•	•	•	•	205	•	•	205	41	246
Valencia del Ventoso . .	Hospital de pobres. . .	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Cristina.	Obrapia para casar huérfanas.	•	148	•	•	•	•	•	•	•	•	148	148
Id.	Id. para dotar parientas.	•	78	•	•	•	•	•	•	•	•	78	78
Id.	Memoria para los pobres	•	13	•	•	•	•	•	•	•	•	13	13
Id.	Patronato para misas de Alba.	•	634	•	•	•	•	•	•	•	•	634	634
Fuente de Cantos.	Hospital de la sangre de Cristo.	6	4743	•	•	•	•	•	•	•	6	4743	4749
Garbayuela.	Obrapia para dotar doncellas.	•	126	•	•	•	•	•	•	•	•	126	126
Berlanga.	Hospital de Caridad. .	430	2038	3000	•	•	•	•	•	•	3430	2038	5468
Zafra.	Obrapia para dotar doncellas.	1572	4228	•	•	•	•	•	•	•	1572	4228	5801
Id.	Hospital de S. Ildefonso	574	2144	•	•	•	•	•	•	•	574	2144	2788
Id.	Id. de la Caridad. . . .	•	11371	•	•	•	•	•	•	•	•	11371	11371
Id.	Id. de Santiago.	•	14953	•	•	•	•	•	•	•	•	14953	14953
Garlitos.	La Santa Caridad. . . .	•	52	•	•	•	•	•	•	•	•	52	52
Almendral.	Hospital de Misericordia	•	1838	•	•	•	•	•	•	1016	•	2884	2884
Burguillos.	Id. del Espíritu Santo.	•	•	•	•	•	•	15	109	•	15	109	125
Campillo.	Obrapia para casar doncellas	•	896	132	•	•	•	•	•	•	132	896	1028
Azauchal.	Id. para dotar doncellas.	•	607	•	•	•	•	•	•	•	•	607	607
Id.	Id. Id	•	503	•	•	•	•	•	•	•	•	503	503
Cab. del Buey.	Obrapia para pobres. .	38	128	•	•	•	•	•	•	•	38	128	166
Id.	Id. Id..	32	79	•	•	•	•	•	•	•	32	79	112
Id.	Id. para los parientes. .	52	74	•	•	•	•	•	•	•	52	74	126
Id.	Hospital de Sta. Elena.	•	6426	•	•	•	•	•	•	•	•	6426	6426
Id.	Pósito pio de S. Pedro.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Castilblanco.	Memoria de misas y dotes.	6045	4550	•	•	•	•	•	•	•	6045	4550	10595
Id.	Id. Id.	2189	73	•	•	•	•	•	•	•	2189	73	2262
Id.	Id. para dotes.	86	•	•	•	•	•	•	•	•	86	•	86
Id.	Obrapia del S. C. de Luz.	•	56	•	•	•	•	•	•	•	•	56	56
	TOTAL.	375743	24930	3132	80775	4400	4478	220	109	16606	383195	226879	610570

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Víveres, utensilios y combustibles.	BOTICA.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	Enfermeros y sirvientes.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de colectores, u objetos de diversos órdenes.	Cargas del establecimiento.	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
										Obligaciones que no se pagan.	Idem que se satisfacen.	
26109	1756	39455	1100	155472	26285	5224	988	730	4733	13175	248698	271,873
12761	3421	1763	3660	7780	3163	4380	3472	3100	3252	»	46755	46,755
3650	439	230	»	365	1825	»	385	637	1450	8597	5384	8,981
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	50	»	»	»	»	»	»	»	150	»	200	200
»	»	»	»	»	»	»	286801	»	»	286801	»	286,801
»	»	»	»	»	»	»	15077	»	»	15077	»	15,077
»	»	352	»	»	»	»	4160	»	»	»	4512	4,512
»	»	»	»	»	»	»	300	»	»	300	»	300
500	130	40	212	520	750	»	32	»	296	»	2480	2,480
»	»	»	»	»	226	»	150	»	300	»	676	676
»	»	»	»	»	540	»	11700	»	»	9000	5440	14,440
»	»	»	»	»	88	176	643	88	»	»	995	995
»	»	»	»	»	210	»	782	»	»	»	1002	1,002
»	»	»	»	»	»	»	300	»	»	»	300	300
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	15	»	133	»	»	»	148	148
»	»	»	»	»	25	»	51	»	»	»	76	76
»	»	»	»	»	»	»	13	»	»	»	13	13
»	»	»	»	»	»	»	443	»	»	»	443	443
2737	600	360	80	870	»	»	188	288	550	923	4749	5,673
»	»	»	»	»	32	»	112	»	»	»	144	144
1250	200	280	»	100	60	»	1460	200	120	»	3670	3,670
»	»	»	»	»	10 p. %	200	»	»	50	»	250	250
500	»	120	»	100	200	30	159	870	100	»	2099	2,099
»	3600	»	1500	»	1130	100	50	600	50	»	7030	7,030
3672	755	180	1600	3384	2205	220	1912	1428	430	»	15839	15,839
»	»	»	»	»	»	»	»	52	»	»	52	52
731	400	100	230	560	»	»	507	226	250	120	2884	3,004
200	300	100	»	100	»	»	»	»	100	800	»	800
»	»	»	»	216	190	»	44	1452	44	1118	858	1,976
»	»	»	»	»	150	»	457	»	»	607	»	607
»	»	»	»	»	50	»	453	»	»	503	»	503
»	»	»	»	»	6	»	550	»	»	»	556	556
»	»	»	»	»	7	»	»	51	»	»	59	59
»	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	7	7
800	909	230	475	365	550	»	689	»	176	»	4179	4,179
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	426	»	2278	»	»	»	2704	2,704
»	»	»	»	»	648	»	971	»	»	»	1618	1,618
»	»	»	»	»	8	»	77	»	»	»	85	85
»	»	»	»	»	»	»	56	»	»	»	56	56
52910	12551	43210	8857	169862	38791	10350	335423	0722	12085	332021	363961	695,983

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.		Consignaciones del Estado.		Consignaciones y piezas eclesiásticas.		ARBITRIOS.		Productos de eventualidades.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
		Que no se cobran	Efectivas.	Que no se cobran	Efectivas.	Que no se cobran	Efectivas	Que no se cobran	Efectivas		De lo que no se cobra.	De lo efectivo.	
	Suma anterior. . .	375743	24930	3132	80775	4400	4478	220	109	16606	383495	226879	610470
Castilblanco.	Hospital de pobres. . .	26	•	•	•	•	•	•	•	•	26	•	26
Fuenlabrada de los Montes	Id. Id.	•	80	•	•	•	•	•	•	•	•	80	80
Id.	Memoria para dotes . .	•	486	•	•	•	•	•	•	•	•	486	486
Id.	Id. para la escuela. . .	•	30	•	•	•	•	•	•	•	•	30	30
Valdetorres.	Obrapia para dotes. . .	•	583	•	•	•	•	•	•	•	•	583	583
Almendralejo.	Hospital de pobres. . .	66	329	•	•	•	•	•	•	•	66	329	395
Orellana Vieja	Obrapia de dotes . . .	8965	•	•	•	•	•	•	•	•	8965	•	8965
Castuera.	Patronato de misas. . .	•	917	•	•	•	•	•	•	•	•	917	917
Id.	Obrapia de Hidalgo. . .	•	613	•	•	•	•	•	•	•	•	613	613
Id.	Id. de dotes.	229	468	•	•	•	•	•	•	•	229	468	697
Id.	Id. id.	329	324	•	•	•	•	•	•	•	329	324	653
Puebla de la Calzada . .	Id. Id.	870	•	•	•	•	•	•	•	•	870	•	870
Id.	Id. de misas.	3878	•	•	•	•	•	•	•	•	3878	•	3878
Id.	Hospital de pobres. . .	518	•	•	•	•	•	•	•	•	518	•	518
Salvaleon.	Hospital de San Juan. .	•	173	•	•	•	•	•	•	•	•	173	173
Id.	Obrapia de dotes. . . .	•	699	•	•	•	•	•	•	•	•	699	699
Salvatierra de los Barros. .	Hospital de caridad. . .	•	67	•	262	•	•	•	•	•	•	329	329
Jerez de los Caballeros. .	Hospital de San Miguel.	•	5705	•	•	•	•	•	•	•	•	5705	5705
Id.	Id de Peregrinos. . . .	•	615	•	•	•	•	•	•	•	•	615	615
Id.	Obrapia de dotes. . . .	•	145	•	•	•	•	•	•	•	•	145	145
Id.	Id. de pobres.	•	58	•	•	•	•	•	•	•	•	58	58
Id.	Id. de limosnas.	•	2640	•	•	•	•	•	•	•	•	2640	2640
Id.	Id. Id..	•	244	•	•	•	•	•	•	•	•	244	244
Id.	Id. Id..	•	259	•	•	•	•	•	•	•	•	259	259
La Morera.	Hospital de caridad . .	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Ribera del Fresno . .	Hospital de Villa . . .	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Villanueva de la Serena . .	Hospital de pobres. . .	2465	•	•	•	•	•	•	•	•	2465	•	2465
Id.	Escuela de Cristo . . .	3953	•	•	•	•	•	•	•	•	3953	•	3953
Albuhera.	Junta de Beneficencia .	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Fregenal.	Hospital de San Blas. .	599	3738	•	•	•	•	3876	7863	1000	4476	12602	17078
Id.	Obrapia de limosnas. .	3229	2461	•	•	•	•	•	•	•	3229	2461	5690
Id.	Obrapia para enfermos.	•	2446	•	•	•	•	•	•	•	•	2446	2446
Id.	Id. del Jueves Santo . .	•	958	•	•	•	•	•	•	•	•	958	958
Id.	Id. de limosnas	958	850	•	•	•	•	•	•	•	958	850	1808
Don Benito.	Hospital de San Andrés.	294	574	•	•	•	•	•	•	•	294	574	868
La Parra.	Id. del Espiritu Santo .	•	404	•	•	•	•	•	•	•	•	404	404
Puebla de Alcocer	Id. de la Merced	•	326	•	•	•	•	•	•	•	•	326	326
Villafranca de los Barros. .	Id. de San Hilario . . .	26608	3545	•	•	•	•	•	•	•	26608	3545	30153
Id.	Obrapia para monjas. .	5887	1165	•	•	•	•	•	•	•	5887	1165	7052
Campanario.	Hospital de mendigos. .	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Talarrubias.	Id. de pobres	•	3886	•	•	•	•	•	•	•	•	3886	3886
Alburquerque	Cofradia de N. S. de la O.	•	3598	1861	•	•	•	•	800	•	1861	4398	6259
Id.	Obrapia de las Espinosas	•	569	•	•	•	•	•	•	•	•	569	569
Id.	Id. para dotes	•	470	•	•	•	•	•	•	•	•	470	470
Higuera la Real. . . .	Patronato para dotar capellanias.	•	2221	•	•	•	•	•	•	•	•	2221	2221
Id.	Id. para limosnas . . .	•	527	•	•	•	•	•	•	•	•	527	527
Id.	Id. Id	•	388	•	•	•	•	•	•	•	•	388	388
	TOTALES. . . .	434917	67490	3993	81037	4400	4478	4096	8772	17606	448149	79366	727867

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Víveres, utensilios y combustibles	BOTICA.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	Enfermeros y sirvientes.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de colectores, ó objetos de recaudacion.	Cargas del establecimiento	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que se pagan.	TOTALES PARCIALES. Idem que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
52910	12551	43210	8857	169862	38794	10350	335423	9722	12085	332021	363961	695963
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	666	•	•	•	666	666
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	160	300	154	550	•	448	658	1104
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	441	•	403	96	146	•	1186	1186
•	•	•	•	•	•	•	84	•	•	•	84	84
•	•	•	•	•	299	•	730	440	•	1269	200	1469
•	•	•	•	•	150	•	503	•	•	503	150	653
•	•	•	•	•	88	•	781	•	•	869	•	869
•	•	•	•	•	387	•	3490	•	•	3877	•	3877
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	173	•	173	173
•	•	•	•	•	•	•	699	•	•	•	699	699
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
1600	•	120	1240	720	300	•	440	120	600	•	5140	5140
•	•	•	•	•	61	•	•	•	•	•	61	61
•	•	•	•	•	14	•	•	•	•	•	14	14
•	•	•	•	•	5	•	•	•	•	•	5	5
•	•	•	•	•	264	•	•	•	•	•	264	264
•	•	•	•	•	24	•	•	•	•	•	24	24
•	•	•	•	•	25	•	•	•	•	•	25	25
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	1700	300	•	300	•	•	•	•	2300	2300
6678	1100	500	472	600	804	•	627	1380	550	•	12712	12712
•	•	•	•	•	196	•	5230	14	250	•	5690	5690
•	•	•	•	•	195	•	1249	294	414	•	2153	2153
•	•	•	•	•	76	•	592	•	40	•	709	709
•	•	•	•	•	85	•	77	1000	•	•	1162	1162
•	•	•	•	574	•	•	•	•	•	•	574	574
•	•	400	200	360	•	•	51	•	2910	3891	30	3291
•	•	•	•	•	32	•	209	60	25	•	326	326
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
1800	550	500	240	900	40	20	367	64	320	•	4801	4801
863	120	250	240	630	440	•	435	1220	200	•	4398	4398
•	•	•	•	•	•	•	569	•	•	•	569	569
•	•	•	•	•	•	•	470	•	•	•	470	470
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	229	58	•	•	287	287
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
63851	14321	44980	12949	173946	42880	10970	353478	15018	17713	342878	409491	751799

Carecemos de datos para poder fijar el número de hospicianos en cada uno de estos establecimientos, el de los empleados y otros detalles indispensables para calcular los gastos minuciosamente; pero los mismos datos oficiales de que nos valemos, aunque en cantidades reunidas, nos dan á conocer tristemente lo que el pais puede esperar de la casa hospicio y de espósitos de su cap.: los gastos que en ambos se satisfacen anualmente ascienden á 248,698 rs. 33 mrs., de cuyo total se distribuyen á los empleados 26,285, resultando un déficit de 132,346 rs. 29 mrs. vn. No nos detendremos en deducir de aqui consecuencias que tan palpables han de ser á cuantos examinen el estado, ni tampoco escitaremos al Gobierno para que procure mejorar la beneficencia pública, porque lo creemos muy interesado en ello. Otra cosa nos llama mas la atencion en los estados que preceden, á saber: que ninguno de los establecimientos benéficos de la prov. de Badajoz es reproductivo para si mismo, lo que nos pareciera imposible si no lo viéramos en el mismo dato oficial. ¿En que se ocupan, pues, los niños, hombres y mujeres que en aquellas casas se albergan? Desconsoladora es esta idea. Estendernos mas sobre el particular, seria estralimitarnos del fin de nuestra obra.

Estado eclesiastico. En pocas prov. aparecerá la division ecl. con mas anomalías, ni mas llena de inconvenientes que en esta; y donde resalte con mas evidencia la necesidad de poner en armonía los diferentes ramos de la adm.: 6 son las dióc. que tienen parte en una prov. de 172 pueblos; las 2 exentas como pertenecientes á las Ordenes Militares, con todas sus pretensiones, con todas sus eternas rencillas con los ordinarios, á lo que hay que añadir la incoherencia de la de Alcántara, destrozada, digámoslo asi, entre los prioratos de Magacela, Zalamea, Alcántara y Rollan, con facultades independientes, y cuyo superior comun no es bastante conocido; de las 4 ordinarias, solo una (la de la cap.) tiene su sede en la prov.; las 3 restantes residen fuera de ella, y algunas á bastante dist., causando entorpecimientos y males de consideracion en las relaciones recíprocas de las autoridades, y en el servicio y bienestar de los pueblos: reuniendo nosotros estas diversas fracciones, presentamos á continuacion el estado ecl. de toda la prov., y las obligaciones que con este motivo pesan sobre la misma.

DIÓCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	NUMERO DE PUEBLOS.	Iglesias catedral y colegial que existen en la provincia		Iglesias parroquiales.		SANTUARIOS. Ex-conventos.		
		Catedral.	Colegial.	Matrices.	Anejos.	Con culto.	Cerrados.	Ermitas.
Badajoz.	46	1	1	58	1	21	10	86
San Marcos de Leon cuya sede reside en Llerena.	69	•	•	66	10	24	8	104
Priorato de Alcántara.	22	•	•	22	1	•	•	•
Toledo.	20	•	•	16	4	1	2	20
Plasencia.	14	•	•	16	•	3	2	5
Cória.	1	•	•	1	•	•	•	1
	172	1	1	179	16	49	22	216

CATEGORIA.	NUMERO.	PERSONAL.	ASIGNACION.	HABERES DEL CLERO		Culto y reparacion de templos	
				Catedral	Parroquial	En la Catedral,	En las parroquias
Catedral de Badajoz.	9	Dignidades y canónigos.	•	116000	•	97700	•
	2	Racioneros enteros.	•	12000			
	4	Racioneros medios.	•	14088			
	7	Beneficiados y clérigos asistentes.	•	20440			
Colegial de Zafra.	•	•	•	•	13500	•	12000
Priorato de San Marcos de Leon.	•	•	•	•	•	12000	•
Curatos de entrada.	6	Curas propios.	3300	•	19800	•	•
	1	Id. id.	3400	•	3400	•	•
	1	Id. id.	3500	•	3500	•	•
	12	Id. id	3600	•	43200	•	•
	40	Id. ecónomos.	3300	•	132000	•	•
Id. de primer ascenso.	25	Id. propios.	4500	•	112500	•	•
	13	Id. ecónomos.	3600	•	46800	•	•
Id. de segundo ascenso.	22	Id. propios.	5500	•	121000	•	•
	18	Id. ecónomos.	4000	•	72000	•	•
Id. de término.	26	Id. propios.	7000	•	182000	•	•
	8	Id. ecónomos.	4500	•	36000	•	•
Coadjutores y tenientes.	72	En matrices.	2200	•	158000	•	•
	14	En filiales.	2500	•	3500 0	•	•
Beneficiados.	3	En curatos de entrada.	•	•	129903	•	482188
	17	En id de primer ascenso.					
	26	En id. de segundo ascenso.					
	9	En id. de término.					
	335		•	162528	1110603	109700	494188
				1273131		603888	
				1.877.019			

INSTRUCCION PÚBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	GRADO DE LAS ESCUELAS. SUPERIORES. Públicas. Niños.	SUPERIORES. Concurren. Niños.	SUPERIORES. Privadas. Niños.	SUPERIORES. Concurren. Niños.	ELEMENTALES. PUBLICAS. Niños.	ELEMENTALES. PUBLICAS. Niñas.	ELEMENTALES. CONCURREN. Niños.	ELEMENTALES. CONCURREN. Niñas.	ELEMENTALES. PRIVADAS. Niños.	ELEMENTALES. PRIVADAS. Niñas.	ELEMENTALES. CONCURREN. Niños.	ELEMENTALES. CONCURREN. Niñas.	INCOMPLETAS. PUBLICAS. Niños.	INCOMPLETAS. PUBLICAS. Niñas.	INCOMPLETAS. PRIVADAS. Niños.	INCOMPLETAS. PRIVADAS. Niñas.
Alburquerque.	6	2819	14512	»	»	»	»	4	2	328	114	2	»	130	118	1	1	»	»
Almendralejo.	14	6260	23788	»	»	»	»	10	»	791	»	4	2	231	295	3	»	»	»
Badajoz.	3	3316	12601	1	315	1	45	2	1	185	»	6	3	238	459	»	»	»	2
Castuera.	11	7111	27022	1	16	»	»	6	»	586	»	4	2	232	42	3	»	1	2
Don Benito.	9	5023	19087	»	»	»	»	7	»	559	»	2	1	55	280	2	1	»	»
Fregenal de la Sierra.	8	5480	20821	1	278	»	»	7	»	829	80	»	»	9	211	1	2	»	»
Fuente de Cantos.	10	5099	19376	»	»	»	»	10	»	946	70	3	»	203	384	»	»	»	3
Herrera del Duque.	11	3947	14999	»	»	»	»	6	»	779	27	1	1	83	»	5	1	»	»
Jerez de los Caballeros.	9	6113	23229	1	9	»	»	6	1	736	157	2	1	56	239	2	»	1	3
Llerena.	18	6547	24879	»	»	»	»	12	2	1031	214	2	»	163	93	6	»	»	»
Mérida.	24	6154	23385	»	»	»	»	14	2	1212	98	6	»	230	114	2	»	1	»
Olivenza.	9	4824	18331	»	»	»	»	8	3	525	250	2	»	75	152	»	»	»	3
Puebla de Alcocer.	13	3867	14695	»	»	»	»	4	»	383	»	2	»	246	52	1	»	1	1
Villanueva de la Serena.	7	4631	17598	»	»	»	»	5	1	300	124	4	»	233	136	»	»	»	3
Zafra.	10	5996	22785	»	»	»	»	7	»	597	»	5	2	365	327	»	»	1	»
	162	78187	279111	4	618	1	45	108	12	9824	1134	45	12	2551	2902	26	5	5	17

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE Ayuntamientos.	NUMERO DE ALMAS.	ESCUELAS. TOTAL.	ESCUELAS. Por ayuntamiento.	CONCURRENTES. NIÑOS.	CONCURRENTES. NIÑAS.	CONCURRENTES. TOTAL.	Su relacion con el número de almas.	MAESTROS, MAESTRAS Y SU DOTACION. Con título.	Sin él.	EJERCICIO. Solo el de maestro.	EJERCICIO. Tienen otro.	ENSEÑANZAS. Individual.	ENSEÑANZAS. Simultánea.	ENSEÑANZAS. Mutua.	ENSEÑANZAS. Mixta.	METALICO.	RETRIBUCIONES.	Cantidad señalada para gastos de las escuelas.	ESCUELAS CON EDIFICIO. Propio.	ESCUELAS CON EDIFICIO. Alquilado.
Alburquerque.	6	14512	10	1'66 á 1	458	232	090	21' 3 p00	8	2	10	»	2	7	»	1	17842	7063	»	1	9
Almendralejo.	14	23788	19	1'36 á 1	1022	295	1317	18' 6 Id.	14	5	15	4	10	5	»	4	21900	15532	2774	5	14
Badajoz.	3	12604	16	5'33 á 1	783	459	1242	10'15 Id.	10	»	16	»	5	5	»	6	25790	28833	2600	3	13
Castuera.	11	27022	19	1'73 á 1	834	42	876	30'84 Id.	12	7	17	2	17	1	»	1	12600	16178	»	»	19
Don Benito.	9	19087	13	1'44 á 1	614	280	844	21'35 Id.	10	3	11	2	4	8	»	1	19630	7843	600	»	13
Fregenal de la Sierra.	8	20824	11	1'37 á 1	1116	291	1407	14'80 Id	7	3	7	3	3	6	»	1	24491	2020	1000	3	7
Fuente de Cantos.	10	19376	16	1'60 á 1	1149	454	1603	12' 8 Id.	13	3	16	»	5	3	1	7	22800	9318	800	3	13
Herrera del Duque.	11	14999	14	1'27 á 1	864	27	891	15'83 Id.	8	6	9	5	10	3	»	1	26202	4732	»	2	12
Jerez de los Caballeros.	9	23229	17	1'88 á 1	821	386	1207	19'24 Id.	9	8	16	1	14	3	»	»	20500	10970	»	2	15
Llerena.	18	24879	22	1'22 á 1	1214	307	1521	16'35 Id.	16	6	21	1	12	7	1	2	36500	10373	1120	2	20
Mérida.	24	23385	25	1'04 á 1	1442	212	1651	14'14 Id.	21	4	21	4	15	4	»	6	33900	23044	500	3	22
Olivenza.	9	18331	16	1'78 á 1	600	412	1012	18'11 Id.	13	3	15	1	13	3	»	»	26100	5148	500	1	15
Puebla de Alcocer.	13	14695	9	1'69 á 1	631	52	682	21'51 Id.	6	3	7	2	5	2	»	2	8450	7176	»	»	9
Villanueva de la Serena.	7	17598	13	1'85 á 1	533	260	793	22'19 Id.	8	5	12	1	4	7	»	2	11000	13885	»	»	13
Zafra.	10	22785	15	1'50 á 1	962	327	1289	17'67 Id.	14	1	14	1	6	3	1	5	14400	16600	»	2	13
TOTAL.	162	279111	235	1'45 á 1	13043	4036	17079	16'34 Id.	175	59	207	27	125	67	3	39	325405	179015	9964	27	207

INSTRUCCION PUBLICA. Si no en un estado tan brillante como era de desear, no deja de ser satisfactorio el estado de la instruccion pública en la prov. de Badajoz, y se advierte conocida ventaja sobre las prov. de que hasta el dia hemos tratado. En la cap. existe el seminario conciliar de que nos hemos ocupado en el fondo de este art., y una sociedad económica de Amigos del Pais, instalada en el año 1816, y reorganizada á consecuencia de la Real órden de 9 de mayo de 1842: cuenta 32 sócios de número, 7 honorarios y 22 corresponsales: tambien hay sociedades del mismo género en Almendralejo con 32 sócios, en Azuaga con 27, en Mérida con 18, y en Zafra con 24. Sensible es que carezca la prov. de instituto de segunda enseñanza, y de escuelas de aplicacion; pero la enseñanza primaria tiene crecido número de establecimientos, y bien concurridos: en 162 ayunt. se halla dividida la prov. de Badajoz, y cuenta 235 escuelas, esto es, 1'45 por ayunt., el número de concurrentes á ellas es 17,079, y siendo el total de alm. que los datos oficiales de que nos ocupamos dan á aquella 279.111, resulta la proporcion de 16'34 p.0/0. Comparando los partidos entre sí, el mayor número de escuelas se halla en el part. de la cap. 5'33 por ayunt., y el menor en el de la Puebla de Alcocer 0'69; la concurrencia de alumnos es mayor que en los restantes part. en el de Castuera 30'84 p.0/0 menor en el de Badajoz 10'15 p.0/0, como es de ver por los estados anteriores. Tambien resulta por estos que 3 cuartas partes de los maestros tienen justificada la suficiencia necesaria, por medio del título, y que la rent. con que cuentan, es suficiente para poder dedicarse con celo á la enseñanza. El método de enseñanza individual prevalece en esta prov. sobre los demas métodos, en lo que creemos no van bien acertados los maestros: el niño aprende mas por imitacion que por la esplicacion del maestro, hace con facilidad lo que ve ejecutar á su compañero, y aprende con mayor gusto y aun con aficion lo que aprende ó le enseña otro niño de su misma edad: la enseñanza mutua ha dado un impulso sorprendente á la educacion de la juventud, y nos lamentamos sinceramente de que en la prov. de Badajoz existan solo 67 escuelas de esta especie.

ESTADISTICA CRIMINAL. En cada prov. cuya estadística criminal de nuevo examinamos, se ven confirmadas las proposiciones que sentamos en un principio, á saber; que el clima, la edad, el estado, la instruccion pública, la profesion y las costumbres ejercen la influencia mas directa en la moralidad de sus hab. La elevada temperatura que se esperimenta en la prov. de Badajoz, igual casi á la mas meridional de la Península; la descuidada educacion en algunas clases; el ningun desarrollo en la ind., las artes y comercio; y el escesivo número de vagabundos que bajo el nombre de gitanos habitan el terr. de la izq. del Guadiana, haciendo aquella vida tan comun en esta clase de gentes, como contraria á las buenas costumbres, á la seguridad personal y á la propiedad, la colocan en el 16.° lugar en la escala gradual de la criminalidad, y en el 3.° entre las prov. de cuyos datos estadísticos nos hemos ocupado hasta el dia, como lo demuestra el estado siguiente.

Cuenca.	1	á	228'193
Alava.	1	á	237'560
Badajoz.	1	á	268'554
Avila.	1	á	274'707
Albacete.	1	á	284'765
Murcia.	1	á	322'637
Almería.	1	á	354'666
Ciudad-Real.	1	á	362'684
Alicante.	1	á	379'386

La influencia de la edad en la criminalidad es tan palpable, tan demostrada en los antecedentes que tenemos á la vista, que hace innecesaria toda prueba; en los estados que presentamos (número 1.°) en perfecta armonía con los de las demas prov., se ve que los acusados de 10 á 20 años con los de 20 á 40 están en proporcion de 0'211 á 1, y los últimos con los de 40 en adelante en la de 2'176 á 1. Tampoco necesita corroboracion la verdad de que el sexo varonil es mas propenso que el femenino á la criminalidad. No es Badajoz la prov. en que mas marcada se advierta esta diferencia, y sin embargo la proporcion de hombres acusados con las mujeres es de 8'723 á 1. Si se consideran los fuertes lazos que unen al hombre con la sociedad al entrar en el estado de matrimonio, las reflexiones morales que deben repelerle de la senda del crimen, parecerá improbable que el número de acusados solteros sea menor, así en esta prov. como en la casi totalidad de las restantes, que el de casados, que resulte la proporcion en la de Badajoz 0'671 á 1: mas cesa toda sorpresa y se esplica naturalmente este resultado, si se atiende á que la edad de 20 á 40 años es en la que las pasiones se hallan en su apogéo, que es en consecuencia la que presenta mayor número de acusados, que el máximo de los matrimonios se contraen en esta edad. De 1,167 acusados 693 no sabian leer ni escribir; de 91 se ignoraba si reunian alguna de las dos circunstancias, y 383, esto es, un tercio solo, sabian leer y escribir. Nunca cesaremos de lamentarnos de que tal sea el descuido con que se mira la instruccion primaria. Las autoridades superiores de las prov. deben desplegar la mayor energía, deben mirar como una de sus primitivas obligaciones, como quizás el beneficio mas importante que á sus administrados pueden prestar, el fomento de las escuelas primarias, sin permitir que ni la mas insignificante ald. de su distr. carezca de este elemento de educacion y de moralidad: los hombres ilustrados y filantrópicos del pais deben secundar con celo, sin descanso, las providencias de las autoridades; los sacerdotes del Altísimo, cuya influencia en el pueblo español es bien marcada, tienen un interés en recomendar á los padres de familias precisen á sus hijos de uno y otro sexo á que asistan con puntualidad á las escuelas, seguros de que donde hay ilustracion hay religion y temor de Dios; donde aquella falta, solo hay fanatismo y desarreglo de costumbres; á todos ellos debe el Gobierno alentar y secundar dictando disposiciones enérgicas, que no dejen lugar á los padres morosos para dudar acerca de la necesidad de llevar sus hijos á la escuela. Mengua es de una nacion culta el que la instruccion pública presente el triste cuadro que presenta la España en el dia. Dejamos por ahora estas reflexiones; pero no abandonaremos el campo: siempre que se nos presente ocasion clamaremos con energía, aun cuando hayamos de usar las mismas palabras; gustosos admitiremos la mas acre censura, si nuestro incesante clamoreo da por resultado el fomento de la primera enseñanza. Las continuas privaciones que en lo general esperimenta la clase menestral, la rudeza misma de los trabajos en que se ocupa, y su número escesivamente mayor que el de los que se dedican á las profesiones científicas y artes liberales, hacen natural el resultado comparativo que se ve en el primer estado, á saber, que los que ejercen profesion científica ó arte liberal, están en proporcion con los que ejercen artes mecánicas como 0'061 á 1. Los acusados con la pobl. aparecen como 0'004 á 1; los absueltos con los acusados 0'215 á 1; los penados con los acusados 0'793 á 1; los contumaces con los ausentes 0'109 á 1; y los reincidentes con los penados 0'186 á 1.

Pasando ahora á la comparacion de los part. entre sí, se ve que el menor número de acusados se encuentra en el de Villanueva de la Serena 0'001 á 1, y el máximo en los de Jerez de los Caballeros y Llerena 0'005 á 1; pero este resultado no corresponde á la ventajosa idea que, de la criminalidad del part. de Villanueva de la Serena, debia formarse, pues en la comparacion de los penados con los acusados se encuentran mas favorecidos, los de Llerena 0'639 á 1, Alburquerque 0'686 á 1, Badajoz 0'709 á 1, Olivenza 0'747 á 1, y Almendralejo 0'763 á 1.

Descendemos naturalmente al exámen del estado número 2.° relativo á los delitos de homicidio y de heridas. En todas las prov. de España se nota mayor propension á los delitos contra las personas, que á los delitos contra las cosas, efecto propio de los climas meridionales, donde los temperamentos nerviosos y sanguíneos preponderan mas que en otro punto alguno, con todas sus ventajas é inconvenientes; pero en ninguna de las prov que llevamos examinadas hasta el dia se advierte mas desarrollada esta preferencia que en la que nos ocupa; admira en verdad que entre 1,167 acusados, mas, que entre 926 penados, se hayan cometido 771 delitos de homicidio y de heridas. Esta verdad es una verdad espantosa, y espantoso es tambien que el número de delitos esceda en 5 al de penados en el part. de Herrera del Duque, en 15 en el de Almendralejo, sea igual en el de Llerena, y de 1 la diferencia en el de Villanueva de la Serena, y de 2 á lo mas 3 en los otros. Admitimos como causa eficiente de este funesto resul-

tado la sit. meridional de la prov., el descuido en la educacion y las cuadrillas de gitanos que inundan dichos part.; pero llamamos la atencion del Gobierno para que procure modificar aquellas causas, si fuere posible, para que busque el conveniente contrapeso, si de frente vencerlas no pudiera. La proporcion que se observa entre los instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos es: de las armas de fuego con las blancas 0'246 á 1; de las de fuego de uso lícito con las de ilícito 3'833 á 1; de las blancas permitidas con las prohibidas 5'941 á 1; de los instrumentos contundentes con los delitos 0'161 á 1; de los otros instrumentos ó medios no espresados tambien con los delitos 0'659 á 1. Entre los part. el que aparece en proporcion mas favorable es el de Villanueva de la Serena, si la comparacion se hace con la pobl., pues resultan 926'600 alm. por 1 delito, y mas desfavorecido el de Fuente de Cantos, 267'321 á 1; pero si la comparacion se hace entre el número de acusados y los delitos, se encuentra menor criminalidad en el part. de la Puebla de Alcocer 2'846, y la mayor en el de Almendralejo 1'053 á 1; cuya calificacion conservan ambos part., comparándose los penados con los delitos, siendo la proporcion del 1.° 2'846 á 1; y la del 2.° 0'803 á 1.

PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	ABSUELTOS		PENADOS.		REINCIDENTES		EDADES.				SEXO.			ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	No consta.	Solteros	Casados.	No consta.	Que saben leer.	Que saben leer y escribir.	Que no saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales	De artes mecánicas.	No consta.
Alburquerque.	35	10	1	15	9	2	»	5	16	5	9	35	»	»	9	17	9	»	8	18	9	»	26	4
Almendralejo.	80	15	4	57	4	10	17	4	49	23	4	73	7	»	25	51	4	»	21	55	4	5	70	9
Badajoz.	48	8	6	24	10	5	3	7	16	15	10	45	3	»	22	16	10	»	11	27	10	»	38	10
Idem subdelegacion.	53	1	11	34	7	»	»	3	19	24	7	41	12	»	12	34	7	»	11	35	7	4	42	7
Castuera.	73	3	9	58	3	1	1	13	50	7	3	58	15	»	34	36	3	»	34	36	3	11	59	3
Don Benito.	53	4	2	44	3	2	7	5	33	12	3	44	9	»	16	34	3	»	21	29	3	1	49	3
Fregenal de la Sierra.	51	10	»	37	4	9	5	4	27	16	4	48	3	»	13	34	4	»	9	38	4	1	46	4
Fuente de Cantos.	112	8	7	90	7	11	21	6	61	38	7	108	4	»	37	68	7	»	46	59	7	9	96	7
Herrera del Duque.	34	2	3	28	1	»	2	2	23	8	1	32	2	»	18	15	1	»	18	15	1	3	30	1
Jerez de los Caballeros.	126	15	6	90	15	4	14	21	65	25	15	110	16	»	54	57	15	»	30	81	15	1	110	15
Llerena.	133	27	21	77	8	2	16	14	80	31	8	125	8	»	49	76	8	»	68	57	8	11	114	8
Mérida.	87	13	5	66	3	3	6	6	53	25	3	85	2	»	22	62	3	»	28	56	3	5	79	3
Olivenza.	83	14	7	53	9	5	1	12	40	22	9	74	9	»	31	43	9	»	22	52	9	6	68	9
Puebla de Alcocer.	74	4	12	68	»	1	3	13	39	22	»	58	16	»	30	44	»	»	24	50	»	»	74	»
Villanueva de la Serena.	27	6	»	19	2	4	2	3	18	4	2	25	2	»	8	17	2	»	10	15	2	2	23	2
Zafra.	98	11	6	75	6	8	7	18	55	19	6	87	11	»	52	40	6	»	22	70	6	2	90	6
TOTAL.	1167	151	100	835	91	67	105	136	644	296	91	1048	119	»	432	644	91	»	383	693	91	62	1014	91
		251		926		172		1167				1167			1167			1167				1167		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante	De los hombres con las mugeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica, ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los casados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Alburquerque.	15,548	0'313 á 1	3'200 á 1	35'000 á 1	0'529 á 1	»	0'444 á 1	»	0'002 á 1	0'314 á 1	0'686 á 1	0'600 á 1	0'083 á 1
Almendralejo.	25,236	0'082 á 1	2'130 á 1	10'427 á 1	0'490 á 1	»	0'382 á 1	0'086 á 1	0'003 á 1	0'238 á 1	0'763 á 1	0'070 á 1	0'443 á 1
Badajoz.	15,983	0'438 á 1	1'067 á 1	15'000 á 1	1'375 á 1	»	0'407 á 1	»	0'003 á 1	0'292 á 1	0'709 á 1	0'447 á 1	0'235 á 1
Id. Subdelegacion.	»	0'158 á 1	0'792 á 1	3'417 á 1	0'333 á 1	»	0'314 á 1	0'095 á 1	»	0'226 á 1	0'774 á 1	0'206 á 1	»
Castuera.	27,272	0'260 á 1	7'143 á 1	3'867 á 1	0'944 á 1	»	0'944 á 1	0'186 á 1	0'003 á 1	0'164 á 1	0'836 á 1	0'052 á 1	0'033 á 1
Don Benito.	19,451	0'152 á 1	2'750 á 1	4'889 á 1	0'471 á 1	»	0'724 á 1	0'020 á 1	0'003 á 1	0'113 á 1	0'885 á 1	0'068 á 1	0'191 á 1
Fregenal de la Sierra. . . .	22,663	0'148 á 1	1'688 á 1	16'000 á 1	0'382 á 1	»	0'237 á 1	0'022 á 1	0'002 á 1	0'196 á 1	0'804 á 1	0'108 á 1	0'341 á 1
Fuente de Cantos.	21,653	0'098 á á	1'615 á 1	27'000 á 1	0'344 á 1	»	0'780 á 1	0'094 á 1	0'005 á 1	0'134 á 1	0'866 á 1	0'078 á 1	0'320 á 1
Herrera del Duque.	15,115	0'087 á 1	2'875 á 1	16'000 á 1	1'200 á 1	»	1'200 á 1	0'100 á 1	0'002 á 1	0'147 á 1	0'853 á 1	0'036 á 1	0'072 á 1
Jeréz de los Caballeros. . .	23,350	0'323 á 1	2'600 á 1	6'875 á 1	0'967 á 1	»	0'370 á 1	0'009 á 1	0'005 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	0'167 á 1	0'171 á 1
Llerena.	26,572	0'175 á 1	2'581 á 1	15'622 á 1	0'645 á 1	»	1'192 á 1	0'096 á 1	0'005 á 1	0'361 á 1	0'639 á 1	0'104 á 1	0'212 á 1
Mérida.	23,834	0'113 á 1	2'120 á 1	42'500 á 1	0'355 á 1	»	0'500 á 1	0'063 á 1	0'004 á 1	0'207 á 1	0'793 á 1	0'042 á 1	0'130 á 1
Olivenza.	18,500	0'300 á 1	1'818 á 1	8'222 á 1	0'721 á 1	»	0'423 á 1	0'088 á 1	0'004 á 1	0'253 á 1	0'747 á 1	0'170 á 1	0'091 á 1
Puebla de Alcocer.	14.924	0'333 á 1	1'773 á 1	3'621 á 1	0'681 á 1	»	0'480 á 1	»	0'005 á 1	0'216 á 1	0'919 á 1	»	0'059 á 1
Villanueva de la Serena. . .	18,532	0'167 á 1	4'500 á 1	12'600 á 1	0'471 á 1	»	0'667 á 1	0'087 á 1	0'001 á 1	0'222 á 1	0'778 á 1	0'105 á 1	0'286 á 1
Zafra.	24,749	0'327 á 1	2'895 á 1	7'909 á 1	1'300 á 1	»	0'306 á 1	0'022 á 1	0'004 á 1	0'173 á 1	0'827 á 1	0'080 á 1	0'185 á 1
TOTAL.	313,382	0'211 á 1	2'176 á 1	8'723 á 1	0'671 á 1	»	0'553 á 1	0'061 á 1	0'004 á 1	0'215 á 1	0'793 á 1	0'109 á 1	0'186 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Número de almas	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Número de delitos.	ARMAS DE FUEGO. De uso lícito	ARMAS DE FUEGO. De ilícito	ARMAS BLANCAS. De uso lícito	ARMAS BLANCAS. De ilícito	Instrumentos contundentes	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION. De la poblacion con los delitos	De los acusados con los delitos	De los penados con los delitos	De las armas de fuego con las armas blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito	De los instrumentos contundentes con los delitos	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos
Albuquerque.	13,548	35	24	18	1	»	8	1	3	5	647'893 á 1	1'944 á 1	1'333 á 1	0'111 á 1	»	8'000 á 1	0'167 á 1	0'278 á 1
Almendralejo.	25,236	80	61	76	2	»	10	1	11	52	413'705 á 1	1'053 á 1	0'803 á 1	0'182 á 1	»	10'00 á 1	0'145 á 1	0'684 á 1
Badajoz.	15,983	48	34	27	2	1	5	»	3	16	591'983 á 1	1'778 á 1	1'259 á 1	0'600 á 1	2'000 á 1	»	0'111 á 1	0'593 á 1
Id. subdelegacion.	»	53	41	34	1	»	»	1	»	32	»	1'559 á 1	1'206 á 1	1 á 1	»	»	»	0'941 á 1
Castuera	27,272	73	61	49	1	»	3	3	11	31	556'592 á 1	1'494 á 1	1'245 á 1	0'166 á 1	»	1 á 1	0'224 á 1	0'633 á 1
Don Benito.	19,451	53	47	39	1	1	3	»	7	27	498'744 á 1	1'359 á 1	1'205 á 1	0'666 á 1	1 á 1	»	0'179 á 1	0'692 á 1
Fregenal de la Sierra.	22,663	51	41	39	1	»	1	1	7	29	581'103 á 1	1'308 á 1	1'051 á 1	0'500 á 1	»	1 á 1	0'179 á 1	0'744 á 1
Fuente de Cantos.	21,653	112	97	81	3	1	7	2	10	58	267'321 á 1	1'383 á 1	1'198 á 1	0'400 á 1	3'000 á 1	3'500 á 1	0'123 á 1	0'715 á 1
Herrera del Duque.	15,115	34	29	34	1	»	2	»	5	26	444'559 á 1	1 á 1	0'853 á 1	0'500 á 1	»	»	0'147 á 1	0'765 á 1
Jerez de los Caballeros.	23,350	126	105	62	3	1	9	1	10	38	376'613 á 1	1'032 á 1	1'694 á 1	0'400 á 1	3'000 á 1	9'000 á 1	0'161 á 1	0'613 á 1
Llerena.	26,572	133	85	85	2	»	15	2	15	51	312'633 á 1	1'565 á 1	1 á 1	0'118 á 1	»	7'500 á 1	0'176 á 1	0'600 á 1
Mérida.	23,834	87	69	53	1	»	6	»	12	34	449'698 á 1	1'642 á 1	1'302 á 1	0'166 á 1	»	»	0'226 á 1	0'642 á 1
Olivenza.	18,500	83	62	51	2	1	13	1	5	29	362'745 á 1	1'627 á 1	1'216 á 1	0'214 á 1	2'000 á 1	13'00 á 1	0'698 á 1	0'569 á 1
Puebla de Alcocer.	14,924	74	68	26	1	»	3	»	15	7	574'000 á 1	2'846 á 1	2'615 á 1	0'333 á 1	»	»	0'577 á 1	0'268 á 1
Villanueva de la Serena.	18,532	27	21	20	»	»	2	1	1	16	926'660 á 1	1'350 á 1	1'050 á 1	»	»	2'000 á 1	0'050 á 1	0'800 á 1
Zafra.	24,719	98	81	77	1	1	14	3	9	49	321'416 á 1	1'273 á 1	1'052 á 1	0'118 á 1	1 á 1	4'666 á 1	0'117 á 1	0'636 á 1
TOTAL.	313,382	1,167	926	771	23	6	101	17	124	500	406'332 á 1	1'515 á 1	1'201 á 1	0'246 á 1	3'833 á 1	5'941 á 1	0'161 á 1	0'659 á 1
					29		118											

Costumbres. Los hab. de esta prov. no olvidan con facilidad su ant. método de vida: aislados en un pais rico, ni necesitan arriesgarse en empresas estrañas, ni afanarse demasiado, para que la tierra les facilite cuanto necesitan para las atenciones que les son conocidas; por esto son naturalmente perezosos ó poco activos; mas no por esto ha de creerse que tienen aversion al trabajo: cuando les anima alguna esperanza estraordinaria son infatigables, y como su robustéz y agilidad es muy evidente y marcada, trabajan sin descanso: la proximidad á Portugal les hace tambien inclinados al contrabando; por lo demas son francos, llenos de honor y probidad, generosos y valientes, cuya circunstancia les hace muy á propósito para la guerra, siendo sobresalientes en el arma de caballería; su carácter es serio y taciturno, mas adusto é intratable en la parte meridional que en las otras, efecto sin duda de las escasas relaciones de todos aquellos pueblos.

Concluimos este art. con los datos que arroja el siguiente

CUADRO SINOPTICO por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion ejército, su riqueza imponible y

PARTIDOS JUDICIALES.	Numero de ayuntamientos de que se compone	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos
Alburquerque	6	3863	15548	1768	69	1837	1753	6	7	39	6	38	»
Almendralejo	14	6167	23043	2754	45	2799	2739	14	14	73	14	78	»
Badajoz	3	3531	14198	1147	18	1165	1146	3	4	21	3	20	»
Castuera	11	6868	26719	3001	27	3028	2995	11	12	73	11	70	»
Don Benito	9	5681	20716	2036	21	2057	2031	9	9	42	10	47	»
Fregenal	8	5518	20800	2492	14	2506	2486	8	8	56	8	52	»
Fuente de Cantos	10	5113	20155	2468	16	2484	2455	10	10	66	10	63	1
Herrera del Duque	11	3877	14100	2054	21	2075	2047	11	11	62	11	64	1
Jerez de los Caballeros	9	5813	20864	2686	21	2707	2673	9	10	65	9	60	»
Llerena	18	6598	25852	3212	45	3257	3190	18	17	94	18	101	»
Mérida	24	6146	22573	3186	25	3211	3164	24	20	108	24	123	»
Olivenza	9	4463	16564	2205	16	2221	2197	9	9	60	9	57	4
Puebla de Alcocer	13	3826	14538	2111	16	2127	2107	13	10	62	13	67	1
Villanueva de la Serena	7	4679	17828	1864	13	1877	1860	7	7	43	7	42	»
Zafra	10	5738	22425	2571	15	2586	2558	10	10	64	10	62	»
TOTALES.	162	77871	295923	35555	382	35937	35401	162	158	928	163	944	7

NOTA. El total de las contribuciones que presenta este cuadro, se compone de las partidas siguientes, á saber:

A este total hay que añadir la contribucion de culto, y clero que asciende á . . . .

Lo que hace subir el verdadero importe de las contribuciones que paga la provincia, á . . . .

Este verdadero total es el 15'74 por 100 de la riqueza imponible, y sale á razon de 110 rs. 28 mrs. por vecino y 29 rs.
La contribucion de paja y utensilios es el 2'66 por 100 de la riqueza territorial, sobre la cual debe pesar mas especial-
La de frutos civiles es el 0'48 por 100 de la misma riqueza, el 0'44 por 100 del total, y sale á razon de 3 rs. 2 mrs. por
El subsidio industrial y de comercio el 4'32 por 100 de la riqueza á que se refiere, y el 0'39 por 100 del total, saliendo
Las rentas provinciales, unidas con la del aguardiente y demas, son el 9'57 por 100 del total de la riqueza y salen
La contribucion de culto y clero es el 3'3 por 100 de la riqueza territorial y el 3 por 100 del total; su relacion con

BADAJOZ: part jud. de *término* (*) en la prov. y dióc. del mismo nombre, aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de la c. cap. y los l. de Albuera y Talavera la Real, que forman 3 ayunt., cuyas dist. entre sí, á sus respectivas cap. y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala.

ALBUERA.

4	Talavera la Real.			
4	3	Badajoz, cap. de part., prov., dióc. y c. g.		
18	12	14	Cáceres, aud. ter.	
68	61	64	49	Madrid.

Situado al estremo occidental de la prov., su clima es sobradamente cálido, y espuesto á calenturas intermitentes: confina por N. con el de Alburquerque, E. Mérida, S. Olivenza, O. Portugal, en una estension de 10 leg. de N. á S. y 6 de E. á O. comprendiendo la mayor parte del terr., solo el térm. de la c. de Badajoz, que segun veremos en el art. que á la misma corresponde, es tal vez el mas estenso de la prov. En este part. se realiza exactamente el concepto que lleva generalmente la prov. de Estremadura por sus inmensos desiertos, sus páramos y soledades: admira verdaderamente el dirigirse desde la cap. hácia el lado N. por ejemplo, en que hasta el pueblo de la Roca se caminan 6 leg., sin encontrar ni aun señales de pobl.; solo se ve en este largo tránsito el caserio de Pesqueritos, cuya existencia en medio de aquel desierto, ni siquiera sirve de consuelo ni descanso al viajero, porque la mayor parte del año no hay allí nadie, y cuando se encuentran algunas personas, estan tan desprovistas de recursos, que nada pueden ofrecer: lo mismo sucede en la direccion meridional: hasta el pueblo de la Albuera, se cuentan 4 leg. mas desiertas aun y mas temibles que las anteriores; una repetida continuacion de tierras de labor y dehesas de pasto, con multitud de encinas y alcornoques, algunas jaras y retamas, constituyen toda la alternativa y vistosa variacion del pais, que sufre ademas la influencia de un sol abrasador, y la escasez de aguas corrientes y potables, aflige y acobarda á otros que los naturales acostumbrados á estas privaciones, que compensan en sus viajes con la buena provision de las botas de buen vino del pais, y sus fiambreras atestadas de viandas sustanciosas y abundantes: sin embargo de

(*) El art. intendencia irá despues del de la c. de Badajoz.

de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del
las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados con una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años	20 años	21 años.	22 años	23 años.	24 años	TOTAL		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs	Rs. mrs.	
174	175	149	101	62	39	28	731	34'2	2023773	187500	2211273	270253	69 30	17 13	11'77
364	292	236	209	129	89	48	1367	50'5	3496289	212175	3708464	537655	87 6	23 11	14'50
220	169	136	118	83	77	51	854	36'2	3018485	590380	3608865	940488	266 22	66 10	26'10
364	248	260	253	162	110	86	1483	62'9	3123901	186580	3310481	392183	87 4	14 22	15'85
240	212	175	112	55	43	39	876	43'8	3199016	191111	3390127	401908	71 21	19 14	11'85
385	284	296	271	197	129	106	1668	48'8	3065312	475997	3541309	455068	82 16	21 3	12'85
297	251	211	196	149	88	77	1269	45'7	3187321	484305	3671626	455732	89 4	22 21	12'45
199	159	149	118	86	72	55	838	34'8	2305897	135495	2441392	315501	81 13	22 13	12'90
291	244	216	196	139	96	87	1269	52'1	3630193	338470	3968663	497504	85 20	23 27	12'54
393	269	251	192	149	95	52	1401	53'7	4887510	605842	5493352	628146	91 7	24 10	11'44
382	257	256	213	144	108	60	1420	50'0	4641317	293464	4934781	531593	86 17	23 19	10'77
270	179	166	181	119	85	60	1060	39'9	3522284	374500	3896784	498170	111 21	30 2	12'78
189	137	153	117	102	83	50	837	33'2	1802899	113070	1915969	226830	59 10	15 20	11'84
182	166	150	128	93	53	36	808	35'9	2537712	249476	2787188	284316	60 26	15 15	10'20
325	289	238	200	150	118	79	1405	53'3	5172340	500601	5672941	556475	97 3	24 28	9'81
4275	3331	3042	2614	1819	1285	920	17286	67'5	49614249	4938966	54553212	6991822	88 30	23 21	12'82

Paja y utensilios. . . . . Rs. vn.	1.319,473	
Frutos civiles.	237,471	
Subsidio industrial y de comercio.	212,476	1.769,420
Rentas provinciales encabezadas y administradas.	3.794,333	
Aguardiente y licores.	756,539	
Manda-pia, casa hospicio y 10 por 100 de partícipes.	671,530	5.222,402
		6.991,822
. . . .		1.637,452
. . . .		8.629,374

5 mrs. por habitante.
mente, el 2'52 por 100 del total, y sale á razon de 16 rs. 32 mrs. por vecino y 4 rs. 16 mrs. por habitante.
vecino y 27 mrs. por habitante.
á razon de 2 rs. 25 mrs. por vecino y 25 mrs. por habitante.
á razon de 67 rs. 2 mrs. por vecino y 17 rs. 22 mrs. por habitante.
la poblacion es de 21 rs. 1 mrs. por vecino y 5 rs. 18 mrs. por habitante.

este general aspecto que presenta el térm. del part. de Badajoz, hay esparcidas por varios puntos, especialmente en las vegas que forman las márg. de los r., muchas casas de campo ó cortijos de labor, con árboles, huertos y frutales, que sirven á sus dueños, bien como sitios de mero recreo, bien como puntos de reunion para formar las grandes partidas de caza, tan frecuentes en esta prov., y que son una de las principales diversiones á que se entregan los estremeños.

Rios. Cruzan el part. el r. Guadiana, caudaloso y de escelentes riberas, el Gébora, Botoa y demas que por tener que hablar de ellos al describir el térm. de la c., reservamos para entonces la relacion propia en aquel art., sin perjudicar la que les corresponde en los suyos respectivos: el terreno es llano en su mayor parte, sin que por esto pueda decirse que escasean los barrancos, hondonadas y algunos cabezos ó collados que le hacen aparecer siempre desigual; su calidad es de miga arcillosa, regularmente fértil y de secano.

Caminos. Como el part. de Badajoz se compone casi en su totalidad del térm. propio de la cap., siendo muy insignificante el asignado á los pueblecillos de Albuera y Talavera la Real, que contribuyen á formarle, no podemos entrar en descripciones, que, ó habremos de repetir al tratar de la c.; ú omitiéndolas entonces, deberiamos referirnos á lo que ahora dijésemos: creemos por lo mismo mas propio el abstenernos de entrar en detalles por ahora sobre caminos, correos, producciones, industria y comercio, cuando sobre todos ellos, solo lleva nombre la cap. á cuyo art. remitimos á nuestros lectores.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en todo el año 1843 fueron 48, de cuyo número 8 fueron absueltos de la instancia y 6 libremente, 24 penados presentes y 10 contumaces, 5 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente. Del total de acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad; 16 de 20 á 40; 15 de 40 en adelante, ignorándose la edad de los 10 reos ausentes; 45 eran hombres y 3 mujeres, 22 casados y 16 solteros; tampoco consta el estado de los prófugos; 11 sabian leer; 27 leer y escribir; los restantes se ignora si poseian esta parte de la educacion; los 38 acusados presentes ejercian artes mecánicas, no se sabe cuál fuese la profesion de los fugitivos.

En el mismo periodo se perpetraron 27 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso lícito y 1 de ilícito; 5 con armas blancas permitidas, 3 con instrumento contundente, y 16 con otros instrumentos ó medios ignorados.

Concluimos este art. con los datos que presenta el siguiente

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADO á que pertenecen.	POBLACION. VECINOS.	ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	
Albuera.	Badajoz.	50	244	50	•	50	50	1	1	2	1	9	2	4	3	1	•	1	•	11	0'2	31030	3100	34130	7978	159 2	32 24	23'38
Badajoz.	Id.	2865	11715	810	13	823	810	1	2	11	1	4	177	141	107	102	74	70	44	715	30'7	2254984	522280	2777264	860946	300 17	73 17	31'
Talavera la Real. .	Id.	616	2239	287	5	292	286	1	1	8	1	7	41	24	26	15	9	6	7	128	5'3	732471	65000	797471	73564	119 13	32 23	9'22
		3531	14198	1147	18	1165	1146	3	4	21	3	20	220	169	136	118	83	77	51	854	36'2	3018485	590380	3608865	942488	266 22	66 10	26'10

NOTA. Se debe añadir al total de las contr. que señala este cuadro, la suma de rs. vn. 105,266 á que debe ascender la cuota respectiva á este part., de la contr. de culto y clero, calculada al 3 por 100 de su total riqueza imponible, la que sale á razon de 29 rs. 27 mrs. por vec. y 7 rs. 14 mrs. por hab., y hace subir el total verdadero de dichas contr. rs. vn. 1.046,754, ó sean 296 rs. 15 mrs. por vec., 73 rs. 24 mrs. por hab., y al 29'10 por 100 de la riqueza. Pero es de advertir que en este total se incluye el derecho de puertas esclusivamente especial á la c. de Badajoz, cuyo prod. anual asciende á rs. vn. 622,100 que son el 22'38 por 100 de la riqueza imponible, que se señala á dicha c., y dan una cuota de 217 rs. 5 mrs. por vec. y 53 rs. 3 mrs. por habitante.

BADAJOZ: plaza fuerte y c. con ayunt., cap. de la prov. y part. jud. del mismo nombre, residencia de la c. g. de Estremadura con todas las dependencias militares de artillería, intendencia, estado mayor y demas oficinas correspondientes á su clase; y de la aud. territorial de Cáceres (14 leg.)

SITUACION Y CLIMA. En la confluencia del riach. Rivillas con la orilla izq. de Guadiana se eleva un cerro de 142 pies sobre las aguas del r., y en el mismo descuella un ant. cast. reducido en el dia á un monton de ruinas, desde el cual, descendiendo con pequeña inclinacion al E., S. y O. se halla esparcida la c. de Badajoz, cercada de fuertes murallas y baluartes, con ancho foso y obras esteriores de defensa, sit. á los 2°53' 35" de long. occidental desde el meridiano de Madrid, y 38° 48' de lat. N.; dando frente al reino de Portugal, y sus plazas fronterizas de Yelves y Campomayor (3 leg.), de atmósfera despejada y clima cálido, reinan con sobrada frecuencia las calenturas intermitentes, así como el viento de Levante ó Solano, que mantiene estas enfermedades y perjudica mas particularmente á los forasteros.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman esta c. 2,172 CASAS de buena fáb. y construccion, muchas elegantes y de 3 pisos, con buenos balcones y rejas bajas las cuales suelen estar al nivel de la calle, dando así hermosura á las habitaciones, y comodidad y desahogo á los que las ocupan: las fachadas están pintadas ó blanqueadas por lo menos ofreciendo las calles una alegre perspectiva, por ser además anchas, limpias y bastante llanas, aunque el empedrado es algo incómodo, cuyo mal va desapareciendo por medio de las aceras que se han puesto en las principales: estas desembocan en su mayor parte en la plaza de la *Constitucion* llamada vulgarmente Campo de San Juan, por hallarse en ella la cated. bajo la advocacion de este santo, de la que nos ocuparemos despues; esta plaza es un ancho espacio sin portales que forma martillo con los costados S. y O. de aquella igl.: existen en ella varios cafés de bastante lujo; el teatro, muy decente y capaz; tiendas de comercio puestas con elegancia; la casa de ayunt. construida el año 1.° de este siglo, que presenta grande fachada, pero que sin embargo es de poca solidez, y peor perspectiva; y últimamente un bonito salon de paseo paralelo á su lado mayor de N. á S. con árboles y asientos, todo con mucho gusto y comodidad, y es el punto de reunion mas notable de la c. Las calles sit. al lado N. de la pobl. son mas pendientes por dirigirse al cast., que es la parte mas elevada: en este lado existe la llamada Plaza Alta, que es cuadrada, llana y espaciosa, donde se venden los comestibles y todos los art. de consumo para el uso diario de los hab., y en la que se halla el peso colodrazgo, edificio pequeño, pero suficiente para los usos á que está destinado; cerca de este sitio está la plazuela de San José y en ella la cárcel, de gran fachada, pero sin la necesaria ventilacion; á sus espaldas y algo mas arriba, los restos del ant. cast. en donde se hallan habilitadas 3 galerías para presos, la torre y sacristía de la ant. igl. de Sta. María del Castillo con el mismo objeto, para los reos de gran consideracion; el hospital militar de capacidad para 220 enfermos, y por último el cementerio, en el que se han esmerado á competencia aquellos hab. construyendo vistosos y elegantes sepulcros de jaspe y mármol con estátuas y figuras alegóricas, en términos que este lúgubre recinto por su objeto, es uno de los puntos mas dignos de verse por la riqueza y gusto de su construccion: ademas de aquellas plazas existen, la plazuela de la Soledad, cuadrilonga irregular, formando uno de sus costados la casa de la intendencia, donde se hallan la aduana y oficinas; la de San Andrés al E. de la c.; la de las Descalzas, pequeña y en sitio muy frecuentado; los llamados campos de San Francisco, Sto. Domingo al frente de los conv. de este nombre, y de la Cruz, junto á la puerta de Palmas que por su estension sirven para las formaciones y ejercicios de las tropas de la guarnicion: en el campo de San Francisco se ha construido un gran salon de paseo, circunvalado de un asiento corrido, con verja de hierro por espaldar, y se entra por dos bonitas escalinatas: le rodean por la parte esterior dos órdenes de calles adornadas de arboledas y camapés; en el centro del testero principal se eleva un obelisco de piedra mármol con 1 fuente que le sirve de pie, cuyo surtido de aguas le hace mas vistoso y agradable; en uno de los lados mayores está la noria, que alimenta la fuente, cubierta con un muro de arcadas del gusto gótico, y á su inmediacion un estanque que recibe las aguas para el riego de

la parte de jardin inmediata al gran paseo; el recinto esterior lo constituye una palizada de madera de buen gusto y 4 puertas de hierro: esta obra se empezó por el general D. Juan Gonzalez Anleo, gobernador de la plaza, y fué llevada á perfeccion por el alc. constitucional D. José Maria Lopez: en este mismo campo está el parque de ingenieros, edificio que fuera muy completo y á propósito para su objeto, sino hubiera quedado destruido la mitad, desde el sitio de 1811, por hallarse inmediato al frente que atacaron los franceses: en el campo de la Cruz hay otro paseo, que fué bonito, pero está abandonado, y estan ademas la maestranza de artilleria de bastante capacidad y buen gusto en la fab. y 1 cuartel de infanteria, que ocupa la compañia de artilleria destinada á la plaza: al SO. de la pobl. se halla un cuartel de infanteria llamado de Santo Domingo, que en la guerra de la Independencia quedó casi arruinado del todo, y aun no se ha reedificado; podia contener 1,000 hombres: en el baluarte de San Juan, hay otro de caballeria llamado de la Bomba, que aloja 200 caballos: en el campo de Santo Domingo está el llamado de Gitanos para 100 caballos solamente y sin alojamiento para hombres; pero no siendo suficientes estos edificios para las necesidades de la plaza, se han habilitado algunos conv. segun diremos mas adelante. En cuanto á edificios y monumentos religiosos, no es Badajoz de aquellas c. que sobresalen en bellezas de este género: es de los mas notables, el de la cated. que solo presenta al observador la firmeza y solidez de sus paredes, torre y bóvedas, hechas á prueba de bomba, que han resistido siempre á los proyectiles arrojados en los diferentes asedios, y servido de refugio á muchas familias, para librarse de la accion destructora de los fuegos: su fáb. empezó en el reinado de D. Alonso el Sábio, quien hizo donaciones y permitió que sus vasallos las hicieran, tanto para construir como para dotar la nueva igl. cooperando mucho para ello el ob. Fr. Pedro Perez, que concedió indulgencias á los fieles, que contribuyesen con sus limosnas ó trabajo personal: el edificio se levantó en el mismo sitio en que habia una pequeña capilla de San Juan Bautista, que habia servido para el culto católico durante la dominacion sarracena, la cual se demolió para hacer la nueva cated.; esta se concluyó y consagró el dia 17 de setiembre de 1284 bajo el título del mismo santo que habia dado nombre á la ant. ermita: el templo se compone de 3 naves y 12 capillas, sobresaliendo entre ellas, las del Sagrario, la Magdalena, y el Bautisterio; el altar mayor está muy sobrecargado y no es de mucho gusto; fué construido en 1708: las 2 estatuas de San Juan Bautista, y Ntra. Sra. de la Concepcion son de mucho mérito: el sepulcro de piedra mármol del ob. D. Juan Marin del Rodezno, que está en la capilla de la Magdalena, sostenido por 3 leones, es de mucha elegancia: el coro es de muy fina escultura; tiene 85 sillas y sobre cada una de ellas, la estatua de un santo, trabajada con el mayor esmero; se hizo en el año 1557: el cláustro es suntuoso; se construyó á espensas del ob. D. Alonso Manrique en 1509: la portada de piedra que tiene la fachada principal es de buen gusto, y asimismo la estatua del Bautista que en ella se vé: la primera se hizo á espensas del ob. D. Pedro Fernandez Zorrilla, y la segunda por el citado D. Juan Marin del Rodezno. Esta santa igl. es la única parr. de la c., cuyo cura es el Ilmo. Sr. ob. de la dióc., el cual nombra 4 vicarios, con el título de curas del Sagrario, que sirven otras tantas igl. en lo respectivo al ministerio parr.: estas igl. son, la misma cated., la Madre de Dios y San Andrés, Ntra Sra. de la Concepcion y San Gabriel, y Sta. Maria la Real, cuyos templos han sufrido repetidas alteraciones tanto en lo relativo á su institucion como en su parte material. La igl. de San Andrés sustituyó á la ant. parr. del Salvador, cuyo edificio es en el dia el pósito de la c., y esta misma de San Andrés ha sido demolida últimamente trasladando los oficios parr. á la igl. del conv. de monjas de la Madre de Dios, llevando por lo mismo el nombre colectivo de ambas igl.: Sta. Maria la Real, era la igl. de los jesuitas, y á muy luego de su espulsion se trasladó á ella la parroquialidad, desde la ant. de Sta. Maria del Castillo, que era la ant. cated., reducida hoy á prisiones, segun hemos dicho antes: la de la Concepcion sustituyó tambien á la ant. de San Lorenzo, por haber elegido este edificio los frailes agustinos para edificar su conv., y en estos últimos años se han trasladado los ministerios parroquiales á la igl. del conv. de San Gabriel, llevando tambien el nombre colectivo de ambas igl. y quedando el edificio de la Concepcion sin destino alguno. Hubo antiguamente 3 parr. mas, con suficiente número de feligreses, y eran Sta. Maria de Calatrava, de los caballeros de Alcántara, existente en el recinto del ant. cast.; Santiago, despues ermita de las Lágrimas arruinada por los franceses en el año 1811, y San Pedro, dentro del cuartel de infanteria, que habia en el mismo recinto y fué destruido por los mismos, habilitada hoy una parte para prisiones, segun hemos indicado otra vez: ademas de estas parr. existen la igl. de Ntra. Sra. de la Soledad, erigida en ayuda de la parr. de San Juan (la cated.), y la de San José, á la cual asiste el cabildo cated. el 19 de marzo en memoria de la conquista de la c. el año 1230.

En tiempo de la esclaustracion habia en Badajoz 5 conv. de frailes y 8 de monjas: los primeros eran; el de la Trinidad, de PP. trinitarios calzados, sit. junto á la puerta de la c. que lleva el mismo nombre; fué fundado en el año 1274, segun consta de algunas escrituras, destruido por los franceses en el año 1812; y completamente derribado por los ingleses en el 1811, era el mas ant. de la c., y fué hospicio de la redencion de cautivos en la dominacion de los moros, ejerciendose en el mismo el culto católico por aquel tiempo, en cuya memoria iba el ayunt. todos los años á recibir en él la comunion pascual: esta solemnidad duró hasta su ruina. San Francisco de PP. observantes, costeado por el rey de Portugal D. Juan V. á principios del siglo XVIII: este conv. fué primero de claustrales, y por la estincion de estos pasó á los observantes: la nave que constituye la igl. con su crucero, es obra magnífica, asi como el coro, sacristia y demas partes, en que se dejaba ver que era todo una obra digna de sus fundadores: este edificio ha sido abandonado, y ya no se encuentran en su interior, sino ruinas. Sto. Domingo, fué fundado en 1556, á espensas de los señores duques de Badajoz, siendo su primer prelado para la fundacion el venerable Fr. Luis de Granada, quien escribió estando en él, su famoso libro tit. «Guia de pecadores:» su fáb. aunque sencilla, es magestuosa y elevada; la igl. consiste en 1 hermosa nave con su crucero y 6 capillas: está habilitada para el culto, y el conv. fué destinado y se halla en posesion de él el presidio correccional. San Agustin, fundado en el sitio que ocupa, que antes era parr. de San Lorenzo, á principios del siglo XVII, despues de haber permanecido su comunidad en otro que habia de la misma órden en los sitios de Sta. Engracia y Sta. Marina estramuros: este conv. es de mucha estension, y goza de salubridad por su sit. set.; hoy se halla destinado á cuartel de infanteria con capacidad para 700 hombres, y su igl. está habilitada para los actos religiosos. San Gabriel, de franciscos descalzos, trasladados á esta c. en el siglo XVIII del conv. viejo estramuros fundado por San Pedro de Alcántara: puso la primera piedra en la fundacion de este edificio, que se ejecutó casi en su totalidad, á espensas de la piedad de los fieles, el Sr. ob. Minayo, el primer guardian Fr. Juan Caro, y el célebre P. Tornavacas: es de bastante capacidad, y buena fáb.: su igl. que se concluyó por el año 1790 es particular por su figura rotonda en forma de media naranja, con su coro, presbiterio y 2 capillas; hoy es la parr. de la Concepcion, y el resto del edificio se halla enagenado. Los 8 conv. de monjas son: Sta. Ana, del órden de San Francisco, fundado en 1519, al que estan agregados los de Sta. Lucia y Madre de Dios, que fueron suprimidos en 1836: estos fueron enagenados y ya no existen, escepto la igl. y sacristia del último que es parr. de San Andrés. Las descalzas, á las que están reunidas, las de Sta. Catalina y San Onofre, tambien suprimidos; el último de estos no existe por haberse vendido, y el de Sta. Catalina se halla destinado para casa de la diputacion provincial, sociedad de amigos del pais, y escuela normal de educacion primaria. Ntra. Sra. de los Remedios de trinitarias, pequeño y sin ninguna comodidad, y las carmelitas descalzas fundado en 1730 por el ob. D. Amador Merino y Malaguilla, ambos con culto público, resultando 4 conv. abiertos y 4 suprimidos, á consecuencia de los decretos vigentes.

Hay en Badajoz, como cap. de dióc., seminario conciliar con el tit. de San Athon, fundado por el Ilmo. Sr. Don Fr. Gerónimo Rodriguez de Valderas, del órden de la Merced, é inaugurado en el año 1664 durante la porfiada guerra de Portugal: estuvo primeramente sit. junto á la cated., en lo

último de la calle de la Moraleja, y fué trasladado al edificio actual por el Illmo. Sr. D. Amador Malaguilla en 18 de octubre de 1754, aumentándose despues por otros varios señores ob. de la dióc.: hay establecidas en el mismo, una cátedra de gramática latina; otra de ideologia; otra de matemáticas puras; otra de lógica; otra de física esperimental; otra de filosofía moral; y otra de teología, con la dotacion de 3,300 rs. á cada una, á las que asisten de 80 á 100 jóvenes ordinariamente: las rent. de que se sostiene son 17,460 rs. prod. líquido de fincas y censos, y 68,100 que abona el Estado, para cubrir el equivalente de lo que antes percibia de la masa decimal: solo mantiene 20 becas de gracia, porque no pasando los cursos ganados en este establecimiento sino para la carrera ecl., no hay quien concurra á él; no era asi en los tiempos ant., pues como único establecimiento literario en la prov. era frecuentado por muchos alumnos, habiendo producido en todos tiempos hombres útiles á la Iglesia y el Estado. Hay ademas 1 escuela de latinidad dotada por la retribucion de los 13 niños que concurren; otra de dibujo á que asisten 22, con iguales condiciones; 7 de educacion primaria de niños, á las que asisten 508; 1 de niñas al cuidado de las hermanas de la caridad ó hijas de San Vicente de Paul, dotada de los fondos del hospital de San Sebastian, en cuyo edificio se halla, y forma un solo cuerpo con este establecimiento á la que asisten 220; otra pagada por la c. á que asisten 35; y 12 mas particulares á las que asisten 342, en cuyo número se cuentan algunos niños de 2 á 3 años: por último, inmediato al seminario, y con objeto de preparar á los jóvenes á recibir las órdenes sagradas, se fundó en el año 1804, por el último ob. de esta dióc. D. Mateo Delgado y Moreno, 1 casa llamada de Ordenandos bajo la direccion y enseñanza de los PP. misioneros de San Vicente de Paul.

Como establecimientos de beneficencia, es el primero en esta c. la casa-hospicio de Ntra. Sra. de la Piedad, fundado por el Sr. D. Fernando VI en Real órden de 12 de abril de 1757 á consulta del Illmo. ob., el venerable cabildo y el M. N. ayunt., con el objeto de acoger los espósitos y huérfanos pobres de la prov.: el Sr. D. Cárlos III en 1773 mandó construir el magnífico edificio que hoy existe, que es tal vez el mejor de la c. y que hace honor á la prov. Su direccion y adm. está á cargo de un prebendado de la cated., en virtud de nombramiento del Excmo. Sr. superintendente general de establecimientos piadosos, fecha 19 de diciembre de 1823 (*) y sus rent. consisten en 27,366 rs. 9 mrs., prod. de las fincas propias del establecimiento, 14,518 rs. 28 mrs. por rédito anual de los capitales de deuda con interés; 127,655 rs. 14 ms. por consignaciones del Estado en la tercera parte de la contr. de utensilios, en sustitucion al arbitrio de aguardiente y licores en todos los pueblos de Estremadura que le estaba aplicado como ramo principal para cubrir todas sus obligaciones, y ascendia á 500,000 rs., lo que se verificó por Real órden de febrero de 1833; 4,478 rs. 23 mrs. consignados sobre el fondo pio beneficial; 4,400 sobre la mitra de la dióc.; 4,300 rs. 3 mrs. sobre cruzada; y 3,731 rs. 10 mrs., por varios ingresos eventuales que en todo componen una renta de 186,450 rs. 19 mrs.; pero de esta cantidad, que seria muy suficiente para sus atenciones, aunque no tan bien servidas como en otros tiempos, deja de percibirse una gran parte, sobre lo cual oigamos al mismo director del establecimiento en informe de 21 de setiembre de 1841. «El rédito de los cap. de la deuda con interés, hace 5 años que no se paga por la falta de fondos del Estado; la pension anual de 400 ducados con que se halla gravada la mitra de esta dióc., no se paga desde el año 1837 en que la junta diocesana de esta prov. se encargó de la adm. de aquellas rent.; sufre la misma suerto la renta del recargo á la ordinaria de utensilios, causando un atraso considerable, pues siendo, el ingreso principal, con que en el dia cuenta para cubrir sus obligaciones, se nota un débito á su favor, segun liquidacion practicada por la contaduria de prov. y la del establecimiento, que asciende hasta fin del año anterior (1840) á 343,510 rs. vn.: este considerable déficit, y el que va resultando en el año corriente, sin duda por las muchas atenciones de la intendencia de prov. ha dado lugar á que el hospicio de Badajoz, que siempre ha sido considerado como uno de los mas útiles á la humanidad, se encuentre actualmente rodeado de acreedores sin poder solventar, ni aun atender á las infinitas y justas reclamaciones de las nodrizas, que tienen la parte mas considerable en el déficit que se nota entre los totales de ingresos y gastos de este presupuesto. Emana de las mismas causas el no poder estender esta casa su beneficencia al número de acogidos que ha tenido otras veces, segun sus reales ordenanzas. Del mismo modo se hallan abandonadas sus fáb. de tejidos y manufacturas, por falta de recursos para ponerlos en accion y dar vida á la ind. y la enseñanza de los espósitos y acogidos que llegarian un dia á ser útiles ciudadanos á la sociedad á que pertenecen.» Sin embargo de esto aun se sostiene en el establecimiento una escuela de educacion primaria con 5,224 rs. de presupuesto, y es independiente de las demas que existen en la c., como dedicada esclusivamente á los refugiados en su recinto; siendo escusado añadir que han desaparecido las fab. y talleres que hacian apreciables las manufacturas de este importante establecimiento. El hospital de caridad, titulado de San Sebastian, fué fundado á últimos del siglo XVI ó principios del XVII por D. Sebastian Montero de Espinosa con el objeto de asistir á pobres enfermos de la c. El Sr. Arcediano titular de aquella Santa igl. D. Juan Vazquez Morcillo, fundó una obra pia que agregó á dicho hospital, para curar mujeres. Las rent. del establecimiento consisten en 75,449 rs. procedentes de fincas, censos, consignaciones del Estado y otras eventualidades, de las que tambien deja de percibirse una gran parte, en términos de haberse temido alguna vez que fuese imposible el sostener el corto número de 12 enfermos de gracia que debe tener á su cargo: el hospital se halla bajo la direccion de la junta municipal de beneficencia, con los facultativos de medicina y cirujia correspondientes, y asistido por las hermanas de caridad, las cuales desempeñan tambien la escuela gratuita de niñas de que hicimos mencion en su lugar: el presupuesto ordinario del hospital asciende á 46,755 rs. 18 mrs., en el que se emplean los ingresos que se cobran.

Hay por último en esta cap. un presidio ó depósito correccional, al que se destinan por los tribunales del terr. los sentenciados hasta de 2 años de este castigo; se halla á cargo de 1 comandante, 1 segundo comandante y 1 habilitado, que suelen ser de la clase de retirados ó escedentes: el número de confinados consta siempre de 200 á 300 hombres, los cuales se ocupan de ordinario en las obras de la fortificacion, y demas públicas de utilidad ú ornato.

Tocamos ya al recinto esterior de la c.: considerada como plaza fuerte de primer órden, está defendida por una gruesa y fuerte muralla, con 8 baluartes, 2 semibaluartes y revestida de hornabeques y medias lunas: por la parte del NE. le sirve de fortaleza el ant. muro del cast. y el r. Guadiana: está dotada de numerosa y fuerte artilleria; y su guarnicion es siempre respetable: tiene 3 puertas de comunicacion llamadas de las Palmas al O.; del Pilar, antes de Jerez, al S.; y de la Trinidad al E.: es la mas principal la primera, que da frente al gran puente sobre el Guadiana, que lleva el mismo nombre de la puerta: este puente fué construido en el año 1460, y por haber perdido 3 ojos en una avenida en el año 1545, fué reedificado en 1597: en 1603, hubo otra tan gran avenida, que derribó 16 ojos, y por consecuencia volvió á ser reedificado, habiendo sido recompuesto últimamente en el año 1833 por hallarse socavados los cimientos, y destruida la mayor parte de las bóvedas de los arcos, paramento y piso superior: consta de 624 varas de long., 23 pies de lat. y 28 arcos: la puerta está defendida por 2 fuertes torreones, uno á cada lado, que sirven alguna vez de prision para los reos de muy graves delitos, y á la cab. del puente en el estremo opuesto se encuentra otro fuerte que es uno de los puntos avanzados de la plaza: ademas de este fuerte hay otros 5 esteriores; el 1.° es el de San Cristóbal, sit. á la orilla der. del Guadiana, en su confluencia con el Gébora, sobre un cerro elevado; tiene

(*) Hemos estrañado en verdad que la direccion y adm. del hospicio de Badajoz se halle á cargo de un prebendado y en virtud de un nombramiento que deberia haber caducado despues de la legislacion vigente sobre beneficencia; el Sr. alc. constitucional de esta c. en informe de 24 de setiembre de 1841, espuso con sobrada razon que aquellos oficios se encargasen á la junta municipal de beneficencia, porque sin duda daria al establecimiento una forma mas económica y mas beneficiosa para los infelices acogidos en él: nosotros creemos que esto es no solo conveniente, sino aun necesario, y sobre todo legal, para arrancar al establecimiento del estado de abandono y decadencia en que se halla.

gobernador subalterno dependiente del de la plaza: el 2.° es el de Pardaleras, sit. sobre otro cerro en la parte meridional; tambien tiene gobernador: el 3.° se eleva á la der. de este, frente á los baluartes de la Trinidad y Sta. Maria, y se llama de la Picuriña, que se principió en el año 1705 en el mismo local en que los portugueses, holandeses ó ingleses pusieron la bateria de brecha en aquel asedio, y concluido en 1810: el 4.° es el rebellin de San Roque, sit. al E.; y es obra construida con bastante lujo, y el 5.° es la luneta hecha por los franceses á las órdenes del mariscal Soult, en el año 1811, en el mismo local en que los ingleses á las del Lord Wellington fijaron la bateria de brecha, para batir el fuerte de San Cristóbal: á dist. de 1/2 leg. escasa á la parte SE. se halla el almacen de la pólvora establecido en el ant. conv. de San Gabriel, y en casi todos los baluartes hay galerias aspilleradas, y algunos torreones habilitados para repuestos de municiones: concluiremos este párrafo con una observacion: en Badajoz no hay fuentes de ninguna clase; se surten los hab. para todos sus usos de los pozos, algibes y cisternas, que tienen en sus casas, y en casos estremos de las del Guadiana que siempre son poco saludables; y hay practicada una puerta en la muralla para salir á buscar las aguas del rio.

Término. Confina al N. con el de Alburquerque, Villar del Rey, La Roca, el Montijo, y Puebla de la Calzada, cuyos pueblos dist. de 5 á 7 leg.; al E. con Lobon, Talavera la Real, Corte de Peleas de 3 á 5; S. La Albuera, el Almendral, Torre de Miguel Sesmero, Barcarrota, Valverde de Leganés y Olivenza de 4 á 7,; y O. el inmediato reino de Portugal á 1 y 1/2 leg. en estension de 12 leg. de N. á S., y de 4 á 6 de E. á O., y comprende 134,820 fan. de tierra, de las cuales permanecen 70,000 fan. adehesadas para pasto de los ganados trashumantes y del pais, que comprenden las mas pingües tierras, pues este ha sido siempre el principal empeño de los naturales; sin embargo se cultivan mas de 50,000 fan. que alternan por años en la siembra de cereales, de las cuales se consideran 16,000 de primera calidad, 9,000 de segunda, y las restantes de tercera, pudiendo cultivarse todas las que existen en el térm. Hay bastante monte poblado de encina y alcornoque, otros de jara, charneca, madroño y retama, pero todo dist. de la c., porque las inmediaciones de esta fueron arrasadas durante los tres sitios de 1811 y 1812, en los que se perdieron asimismo, todos los olivares y viñas, un famoso pinar que habia camino de Valverde; pero las viñas se han repuesto ya, estendiéndose hasta 1 leg. por el camino de Olivenza, y se han empezado á restablecer algunos olivares: en todo este térm. están enclavados una porcion considerable de cortijos ó casas de labor para dar descanso á hombres y ganados, durante las penosas faenas de la agricultura; algunos de estos cortijos son desp. de las ant. ald. que componian la jurisd. de Badajoz, y que desaparecieron en el siglo XVII durante las porfiadas guerras con Portugal; estas ald. se denominaron Bercial, Malpartida, Sta. Maria de la Ribera, Castilio de Caballeros, Guadajira, D. Febrero, Coto, Granadilla, Cuellos, Pesquero, D. Blasco, Cañaveral, Moralera, Valdesevilla, Fuente-Omendo, Ciruelo, Revellados, Carpio, Fresnos de Olivenza, Arcos, Zamoreja, Mañoca, Telena, Albalá, Aldea de los Caballeros, Lamatanza, Azagala, Castillos, Bótova, Rubio, Zarazo, Loriana y Cantillana: la misma suerte sufrió la Albuera, que entonces era tambien ald. de esta c., pero se reedificó despues, por la buena calidad de sus terrenos (V.); algunos de aquellos pueblos contaban 400 y 600 vec., como los de Bercial, Revellados y Carpio; en el sitio del Rubio (5 leg.), hay un fuerte manantial de aguas, que desde tiempos remotos, se ha intentado conducir á la c. para el surtido de los vec., y aun se ha construido ya 1 leg. de cañeria; pero este proyecto está abandonado hace muchos años, y probablemente no se realizará jamás.

Calidad del terreno. Llano casi todo, y propio para el cultivo y pastos, pues no se encuentran en él sino algunos cerros de pequeña altura; tiene aguas con abundancia por medio de los r. y arroyos que le cruzan; pero en lo restante es árido, seco, y sin fuentes, de manera que las gentes del campo tienen que servirse de pozos, y en el verano hay grandes porciones en que no se puede pastar por falta de abrevaderos; estos r. son el Guadiana, que entra en el térm. por entre la Puebla de la Calzada y Lobón, corriendo de E. á O. hasta el térm. de Olivenza, por espacio de 7 leg.; sus inmensas y dilatadas orillas componen el terreno mas pingüe en pastos y cereales, principalmente cebada, que hay en España; los ganados que pastan en ellos son conocidos por su hermosura, y los bueyes guadianeses tienen fama por su pujanza y brios: desaguan en Guadiana por la orilla der. dentro de este térm. el Caya y el Gévora, con las riberas de Guerrero, Alcazaba y Corianilla: los 2 primeros nacen á 11 leg. de Badajoz en las vertientes meridionales de una sierra sit. entre Portalegre (Portugal) y Valencia de Alcántara, y desembocan en Guadiana, bañando cada uno de ellos el térm. de Badajóz por espacio de 3 leg., pobladas sus orillas de cortijos, cuyos terrenos compiten en fertilidad con las vegas de Guadiana: las tres riberas citadas desaguan sucesivamente en dicho r., en el camino del Montijo, y sus orillas son iguales en fertilidad á las precedentes, pobladas tambien de cortijos. Por la orilla izq. vienen á dar su tributo á este gran r. el Autrin, Guadajira, Albuera, Rivillas, Hinojales y Olivenza; el Autrin entra en el térm. á corta dist. del arrecife de Sevilla, y corre 4 leg., viniendo del térm. de Nogales; Guadajira se despide del de la Corte de Peleas, para bañar á este por espacio de 1 leg.: las orillas de estas 2 riberas estan pobladas de cortijos, y su terreno es mas fértil que el de Guadiana, especialmente para trigo; y tambien abunda el monte de encina: Rivillas toma este nombre abreviando el de Riverillas por componerse de otras 3 llamadas Calamon, Valdesevilla y Tresarroyos, los que uniéndose en el molino de la Tarasca, á tiro de fusil de la c., bañan sus muros al N. del cast., y desaguan en Guadiana frente del cerro de San Cristóbal; las orillas de estas 3 riberas, aunque buenas para labor, son inferiores á las demas en fertilidad: Hinojales nace á la espalda del pinar, camino de Valverde, á 2 1/2 leg. de la c., y va á desaguar á Guadiana 2 leg. de su origen: tiene muchos y hermosos cortijos, y su terreno es de superior calidad para trigo; Olivenza divide los térm. de la v. de su nombre, y esta c. y sus orillas, pobladas tambien de cortijos, forman una vista encantadora, con un terreno muy feraz; por último, el Albuera atraviesa una hermosa y dilatada vega por los térm. de Badajoz y Talavera la Real, y su terreno es de superior calidad para toda clase de cereales y pastos, con buenos cortijos como los anteriores, pero sin arbolado. Hay tambien por todas estas riberas muchas huertas de verduras y frutales, que surten todas las necesidades de la c. en este ramo, y dan frescura y recreo en las posesiones en que se hallan.

Caminos. Cruzan el térm. el general de Madrid á Lisboa que entra por Talavera la Real, pasa por la c. y se dirije á la plaza fronteriza de Yelves (Portugal); se halla en buen estado: el que dirije á Sevilla por la Albuera está mal cuidado, los demas son locales, y todos admiten carros del pais (V. lo que decimos en el art. de prov. sobre el proyectado camino de hierro, titulado del Centro de España).

Correos y diligencias. Hay adm. principal de correos con 1 interventor, 3 oficiales, 1 mozo de oficio, 2 carteros y 19 conductores trasversales; se ha establecido desde 1.° de abril de este año (1846) correo diario en esta linea, que comprende la de Portugal; y tiene ademas 33 estafetas agregadas: una sociedad particular tiene establecido el servicio de diligencias por medio de coches y galeras mensagerias, desde esta c. á Madrid: los coches salen de Badajóz los lúnes, y de Madrid los mártes: las galeras salen de Badajóz los juéves, y de Madrid los viérnes: el tránsito se hace en 5 dias, en unos y otros carruages.

Producciones: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, verduras y hortalizas de todas clases, melones, sandias, escelentes frutas, vino y poco aceite; se mantiene mucho ganado lanar, cabrio y de cerda, yeguas y caballos, bastante ganado vacuno, mular, y mucha caza mayor y menor; la pesca de los r. es ordinaria de barbos y otros peces.

Industria y comercio. No es por desgracia Badajóz de aquellas cap. en que los establecimientos industriales ocupan á una gran parte de sus moradores; así es que no sabemos que se hallen montadas fáb. de ninguna clase, si se esceptuan algunas pequeñas elaboraciones de jabon, sombreros, cal, teja, ladrillo y los oficios mecánicos para las necesidades de la vida: la agricultura y ganaderia absorven, digámoslo asi, todos los brazos. Lo mismo sucede en cuanto al comercio, y no es posible otra cosa: cuando una c. no tiene á su disposicion los elementos necesarios para el tráfico, cuando nada produce por si, el comercio debe resentirse de esta falta de medios, asi es que, Badajóz está reducido á la importacion de telas de

vestir, y algunos efectos de poco valor, en lo que el frecuente contrabando con el muy próximo reino de Portugal no surte á los consumidores; y á la esportacion de sus granos: el estado que ponemos á continuacion sobre los ingresos de la aduana, es la mejor prueba del escaso movimiento mercantil.

Mercaderías que han salido para el estrangero en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Azúcar.	Arrobas.	576	838	1414	707
Cebada.	Fanegas.	6217	5132	11349	5674
Centeno.	Fanegas.	1840	20	1860	930
Escobas..	Docenas.	656	1328	1984	992
Lana.	Arrobas.	2258	4270	6528	3264
Loza de pedernal.	Docenas de piezas.	232	•	232	•
Madera para carros.	Arrobas.	480	•	480	•
Mantas.	Número.	92	•	92	•
Pan..	Libras.	19600	27092	46692	23346
Pimienta negra..	Arrobas.	117	55	172	86
Trigo.	Fanegas.	18316	9534	27850	13975
Producciones varias del pais y otros efectos (valor).	Rs. vn.	89650	73498	163148	81574
Valor total de estos objetos.	Rs. vn.	594460 10	564396	1158856 10	579428 5
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	5430	4391	9821	4960

Mercaderias que se han introducido del estrángero en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Anime copal (resina).	Libras.	80	•	80	•
Bacalao..	Quintales.	73	90	163	81
Cobre..	Libras.	44	2	46	23
Cuero en desperdicios.	Arrobas.	20	50	70	35
Fruta verde..	Quintales.	37	•	37	•
Hierro.	Arrobas.	42	7	49	24
Hortaliza.	Arrobas.	654	1600	2254	1127
Huevos.	Arrobas.	367	48	415	207
Lencería.	Libras.	126	342	468	234
Loza de pedernal..	Piezas.		258	258	•
Marfil..	Libras.	100	•	100	•
Naranjas y limones.	Arrobas.	451	722	1173	586
Tachuelas.	Libras.	103	9	112	56
Tripas secas de vaca.	Libras.	6525	7245	13770	6885
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	10547	12395	22942	11471
Valor total de estas mercaderias.	Rs. vn.	62106 27	69150 6	131256 33	65628
Derecho: que han satisfecho.	Rs. vn.	22885 17	24483 10	47368 27	23684

FERIAS. Celebra una el 21 de setiembre de cada año, en la cual apenas se advierte otra cosa que la concurrencia de algun ganado caballar y de cerda, en lo que se llama el *Rodeo*.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 2,826 vec., 11,480 alm. Cap. productor 36.937,860. rs. vn.: imp 2.633,488 Contr. 246,906 rs. 22 mrs.

Consumos por derecho de puertas. Indudable es que esta imposicion debiera ser el documento mas exacto, entre todos los datos oficiales, para conocer la pobl., y la riqueza del pais ó punto á que se refiere; y aun hasta el progreso sucesivo de aquellas dos circunstancias del desarrollo de la ind., del comercio y de las artes; pero desgraciadamente no es asi, como ya en diferentes art. de nuestra obra dejamos enunciado. Los vicios que son inherentes á esta contr., los inconvenientes casi insuperables que presenta para ser bien administrada, le hacen sin duda alguna el dato mas sospechoso, menos cierto de todos los conocidos. Es sin embargo una noticia curiosa, puede servir de base de comparacion y girar sobre sus resultados, aunque inciertos, muchos cálculos oportunísimos, reflexiones prudentes y deducir de él consecuencias bastante aproximadas á la verdad, si el investigador tiene alguna práctica en asuntos de este género. Así á pesar de que estamos convencidos de que los estados que siguen, formados á costa de mucho trabajo y de un análisis detenido de las noticias oficiales, no presentan ni remotamente la verdad, creemos que su omision seria un lunar en nuestro Diccionario; por eso les dimos cabida y continuaremos presentándolos en todas las cap. de provincia.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada por derecho de puertas.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	Derechos devengados en el quinquenio	CONTRIBUCION anual por término para cada individuo
Géneros del reino.		Rs. mrs.				Rs. vn.	Rs. mrs. C.
Aceite comun.	Arrobas.	6	50934	10934	0'952	305554	5 10'99
Arroz.	Id.	1	13140	2628	0'229	13140	• 7'78
Azafran.	Libras.	10 17	13	3	0'004	137	• 0'40
Barajas.	Docenas.	1 27	712	142	0'012	1277	• 0'76
Batatas.	Arrobas.	2 14	775	155	0'014	1869	• 1'14
Cáñamo labrado.	Id.	4 17	208			936	
En rama.	Id.	2 10	418	160	0'014	959	• 0'26
		1 17	172			258	
		1 27	46541			83780	
Carbon.	Cargas.	1 2	4370	11241	0'988	4627	1 21'28
		• 31	5393			4917	
Carnes y reses.							
		• 6	229			40	
Carne fresca.	Libras.	• 5	5877	26242	2'286	864	
		• 4	27256			3206	
Jamon.	Id.	• 8	97847			23023	
		6 •	16			96	
Tocino y manteca.	Arrobas.	4 17	3559	877	0'076	16015	
		3 •	809			2427	
Reses. Borregos.	Número.	4 •	1942	368	0'032	7768	
Bueyes y vacas.	Id.	63 •	1547	309	0'027	97461	
Cabritos y lechones.	Id.	3 •	2372	2977	0'259	7116	14 12'93
		1 •	13575			13575	
Carneros.	Id.	6 •	4296	859	0'075	25776	
		30 •	15027			450810	
Cerdos.	Id.	20 •	1306	3418	0'298	26120	
		10 •	759			7590	
Machos cabrios.	Id.	5 •	20842	4168	0'363	104210	
Novillos.	Id.	20 •	1651	330	0'029	33020	
Ovejas.	Id.	2 22	1948	390	0'034	5156	
Terneras.	Id.	8 •	138	28	0'002	1164	
		18 •	208			3744	
		15 •	16			240	
Cera y ceron.	Arrobas.	10 17	165	83	0'007	1738	• 2'41
		1 27	25			45	
		3 21	13			47	
		2 21	908			2377	
Cobertores.	Número.	1 21	3352	886	0'077	5422	• 21'73
		• 28	95			78	
Curtidos. Ante.	Libras.	• 14	562			231	
		• 11	3800			1229	
Badanas.	Id.	• 8	6744			1587	
Baldeses.	Id.	• 8	741	26085	27'72	174	• 20'53
Becerro.	Id.	• 11	28428			9197	
Cabra.	Id.	• 8	685			161	
Cordoban.	Id.	• 11	6368			2060	
Estezado.	Id.	• 14	2411			993	
						1272214	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio.	Año común.	Cantidades consumidas por individuo en el año común.	Derechos devengados en el quinquenio.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Suma anterior.						1272214	
Suela	Libras.	• 10	1137			308	
		• 8	78667			18510	
Vaqueta	Id.	• 8	884			208	
Drogas.	Valor.	6 p% 0	158733	31747	2'765	9524	• 5'64
Efectos varios.	Id.	6 Id.	838933	211480	18'422	50336	• 33'81
		4 Id.	218467			8739	
Esparto crudo.	Cargas.	2 6	44			96	
		54 •	14			756	
Labrado.	Id.	8 14	155	133	0'012	1304	• 3'03
		6 •	464			2964	
Frutas, hortaliza y verduras. .	Valor.	4 p% 0	2595200	519040	45'213	103803	1 27'47
Granos alimenticios, centeno. .	Fanegas.	• 20	4165	49231	4289	2450	3 17'49
Trigo	Id.	• 28	241992			199285	
Para animales y forrage . .							
Avena.	Id.	• 20	26700	41089	3'579	15759	
Cebada	Id.	• 20	178744			105144	3 32'53
Forrage.	Carga.	• 20	9715	18030	4'571	5720	
Paja.	Id.	• 12	80438			28300	
Hierro en barras	Arrobas.	• 26	5008			4206	
Cuadradillo	Id.	• 13	144			54	• 5'18
		12 17	5	1491	0'130	63	
Labrado.	Id.	2 24	1559			4218	
Viejo	Id.	• 25	140			103	
		14 •	22			308	
Hilazas.	Id.	6 •	184	84	0'007	1104	• 1'35
		4 •	216			864	
		1 21	150			243	
		1 10	66			85	
Hilos.	Libras.	1 4	1274	903	00'79	1424	• 1'82
		• 16	562			264	
		• 14	2439			1064	
Jabon	Arrobas.	5 •	11918	2384	0'208	59590	1 1'30
Lana lavada.	Id.	4 27	14	121	0'011	67	• 0'68
Sucia	Id.	1 28	592			1080	
Legumbres, Almortas.	Fanegas.	1 17	31			47	
Altramuces	Id.	3 •	159			577	
Garbanzos.	Id.	3 7	19512			62553	
Guisantes.	Id.	2 14	204	5883	0'512	492	1 10'31
Habas.	Id.	1 •	8602			8602	
Sandias.	Id.	2 28	878			2479	
Lentejas	Id.	2 •	24			48	
		• 7	9988			2056	
Lencería.	Varas.	• 6	42162	15507	1'351	7440	• 6'86
		• 4	25387			2987	
Leña.	Cargas.	• 17	25807	13039	1'136	12903	• 17'25
		• 14	39390			16220	
Lino.	Arrobas.	3 •	37	11	0'001	111	• 0'09
		2 •	20			40	
		• 33	117			114	
Listonería de algodon.	Libras.	• 28	363	276	0'015	299	• 0'96
		• 12	782			272	
De seda.	Id.	8 •	117			936	
		18 •	29			552	
		9 20	175			1678	
Loza.	Cargas.	4 17	316	389	0'034	1422	• 3'96
		3 8	926			3006	
Maderas, nogal.	Carros.	21 20	23	276	0'024	497	• 14'76
Pino.	Id.	18 •	1357			24426	
Manteca de vaca.	Libras.	• 12	4062	812	0'071	1434	• 0'94
Materiales para edificios							
Baldosas	Cientos.	2 4	228	46	0'004	453	
						2051896	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio	CONTRIBUCION anual que resulta por cada individuo.
Suma anterior.						2051896	
		» 21	36			22	
Cal y yeso	Fanegas.	» 17	2718	8777	0'765	1350	
		» 8	41134			9679	
Ladrillos	Cientos.	» 25	12587	2517	0'219	9255	» 16'34
		8 14	401			3373	
Piedra	Carros.	4 17	18	184	0'016	81	
		2 14	503			1213	
Tejas	Cientos.	1 17	1824	365	0'032	2736	
		4 »	289			1156	
Medias de lana.	Docenas.	3 »	955	324	0'028	2865	» 2'70
		1 13	387			535	
Menudencias y recoba	Valor.	6 p 0/0	2059000	411400	35'836	123542	2 5'18
Metal labrado.	Arrobas.	15 »	17	3	»	255	» 0'15
Miel	id.	3 30	617	824	0'072	2395	» 5'81
		2 4	3505			7422	
Nieve	Cargas.	26 20	391	78	0'007	10396	» 6'19
		2 28	18			51	
		2 7	122			269	
Paños	Varas.	1 28	1994	16062	1'399	3636	1 7'35
		1 14	8650			12213	
		1 »	22928			22928	
		» 22	47497			30719	
		6 »	8			48	
		4 »	4			16	
		2 7	2177			4802	
Papel	Resmas.	2 »	2650	2727	0'238	5300	» 11'24
		1 7	5046			6085	
		1 »	2242			2242	
		» 11	1508			188	
Patatas.	Arrobas.	» 10	33161	6632	0'378	9753	» 4'91
Pescado escabechado	id.	1 17	90			135	
		1 21	8			13	
Fresco.	id.	1 »	1158	2510	0'219	1158	» 5'90
		» 24	7384			5142	
Salado	id.	1 17	460			690	
		» 27	3553			2822	
Pimiento molido.	id.	3 10	301	1051	0'092	992	» 7'66
		2 14	4954			11948	
Plomo en barras	id.	2 4	104	388	0'034	219	» 4'03
Labrado.	id.	3 20	1834			6581	
Queso	id.	3 »	81	3560	0'310	243	» 21'14
		2 »	17720			35440	
Quincalla	Valor.	6 p 0/0	591692	118338	10'308	35570	» 21'07
Seda hilada	Libras.	3 12	932	186	0'016	3125	» 1'85
Sombreros.	Número.	3 »	1079	2326	0'203	3237	» 4'86
		» 16	10550			4964	
		» 22	1431			926	
Tejidos de lana, bayeta	Varas	» 14	259			107	
		» 12	1146			404	
Beatilla.	id.	» 8	26875	7149	0'623	6323	» 5'94
Estameña	id.	» 11	5230			1602	
Franela	id.	1 »	134			131	
		» 22	672			435	
de seda. Felpa.	Varas.	1 13	540			778	
		1 7	2659			3206	
Sarga.	id.	» 23	12	1166	0'101	8	» 3'08
Tafetan.	id.	» 14	2379			979	
Tavinete.	id.	» 22	250			227	
		» 6	122637			21789	
Telas de algodon.	id.	» 5	145467	92916	8'094	22124	1 5'76
		» 4	196278			23219	
Vidrios huecos.	Cargas.	13 17	15	11	0'001	216	» 0'57
planos.	id.	19 17	38			741	
						2522305	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Suma anterior. . . .						2522305	
Vinagre.	Arrobas.	2 2	33	7	0'001	68	» 0'04
Vino comun del pais.	id.	4 24	35066			165015	
del reino.	id.	6 24	21652	11366	»	145196	5 14'42
generoso.	id.	10 »	113			1130	
						2833714	50 »
Géneros coloniales.							
		5 4	11428			55485	
Azúcar.	Arrobas.	4 17	9288	4231	0'369	41790	1 20'24
		3 31	440			1721	
Cacao.	id.	13 7	2834	994	0'087	37426	» 32'82
		8 14	2138			17984	
Café.	id.	9 20	288	58	0'005	2761	» 1'68
Canela.	Libras.	2 4	985	197	0'017	2086	» 1'23
Efectos varios.	Valor.	6 p0/0	99450	19890	1'733	5967	» 5'05
Maderas finas.	Arrobas	3 »	60	12	0'001	207	» 1'25
Palo campeche.	id.	2 14	84	17	»	203	» 1'20
Pimienta.	Libras.	» 8	1942	338	»	457	» 9'16
Quina.	id.	» 25	115	23	»	85	» 0'50
						166172	3 5'14
Géneros estraugeros.							
Aceite comun.	Arrobas.	8 13	30	6	»	251	» 0'15
Acero comun.	Libras.	» 8	1612	322	0'028	350	» 0'21
Alambre de hierro.	id.	» 32	182	36	0'003	172	» 0'10
Bacalao.	Quintales.	10 »	473	95	0'008	4730	» 2'80
Canela.	Libras.	4 13	1022	204	0'018	4479	» 2'65
Cintas de seda.	id.	16 »	14	3	»	224	» 0'13
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	1194	221	0'019	650	» 0'38
Drogas.	Valor.	10 p0/0	98990	19798	1'725	9899	» 5'86
Efectos varios.	id.	10 p0/0	180390	36078	3'143	18039	» 10'69
Hojalata charolada.	Libras.	1 28	46	1626	0'142	84	» 0'84
ordinaria.	id.	» 12	3886			1312	
Lencería. Brabante.	Varas.	» 28	2031			1669	
Bretaña.	id.	» 23	365			247	
Coti.	id.	1 5	294	2626	0'229	337	» 4'47
Cotrai.	id.	» 31	1301			1186	
Cregüela.	id.	» 15	8880			3918	
Auan	id.	» 24	260			184	
Loza. Pedernal	Docenas	3 4	275	55	0'005	857	» 0'51
Manteca de vaca.	Libras.	» 22	3473	685	0'060	2247	» 1'33
Naranjas.	Arrobas.	2 10	60	12	0'001	138	» 0'08
Pañuelos de anascote.	Número.	5	30	99	0'009	150	» 0'22
de hilo.	id.	» 27	466			370	
Queso.	Arrobas.	5 24	9	2	»	51	» 0'03
Quincalla.	Valor.	10 p0/0	634530	126906	11'055	63453	1 3'59
Rom.	Arrobas.	9 20	22	4	»	208	» 0'12
Tablones de pino.	Número.	» 5	2333	467	0'041	343	» 0'21
Té.	Libras.	3 14	320	64	0'006	1092	» 0'65
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	2 13	62			148	
Cúbica.	id.	2 14	445	188	0'017	1073	» 1'09
Monfores.	id.	1 14	434			613	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	1065	224	0'020	1065	» 0'65
de reloj.	id.	» 27	53			41	
						119610	2 2'76

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.	Rs. vn.	R. m. c.
Géneros del reino	2.833,714	30 » »
Coloniales	166,172	3 5'14
Estrangeros	119,610	2 2'76
TOTAL	3.119,496	35 7'90

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

	Derechos	Valor	
Géneros del reino y coloniales cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos Rs. vn...	2.522,804	Valor Rs. vn. 42.048,233	
Idem ... id. ... al 4 por 100	112,547	2.813,675	
Idem estrangeros.. id. ... al 10 por 100	117,319	1.173,190	
Recargo de los derechos		2.752,760	
		48.787,858	
Aumento de 10 por 100 en la venta		4.878,786	
			53.666,644

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

	Derechos	Valor	
Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 8 por 100 de su valor... Derechos rs. vn.	364,445	Valor Rs. v. 8.074,083	
Idem estrangeros, al 10 por 100 id.	2,291	22,910	
Recargo de los derechos		366,736	
		8.483,729	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta		1.292,746	
			7.756,475
Total valor de los consumos del quinquenio... Rs. vn.			61.423,119
Año comun			12.284,624
Corresponde á cada habitante un gasto anual de... Rs. vn.			1,070

Pan fabricado con los granos alimenticios anualmente consumidos, y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 40,231 fanegas de granos consumidos en un año comun á razon de 125 libras por fanega, dan 8.153.875 libras de pan, ó sean... 16,410 libras diarias.

Corresponde á cada habitante... 1'43

La relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo, es de... 5 por 100

Todos los cálculos que anteceden se refieren á la poblacion oficial de 11,480 almas que señala la matrícula catastral de la provincia, formada en 1842 de órden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato oficial tambien, cual es el estado de los alistamientos para el reemplazo del ejército del mismo año de 1842, se ve que el número de los jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época, fué de 177; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 22,550 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los rs. vn. 12.284,624 del valor total de los consumos en un año comun... Rs. vn. 545

Contribucion anual que corresponde á cada habitante, y relacion de la misma con su gasto respectivo... Rs. vn. 27 22'65 mrs... 5 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 16,410 libras de consumo total. Libras 0'73 c.

HISTORIA. Gaspar Barreyros escribió, en su Chorographia, ser esta c. la *Pax Augusta*, que Estrabon menciona en los célticos, por hallarse Badajóz en terr. de estos, y parecer su nombre fácil degeneracion de *Pax Augusta*, sufrida en tiempo de los moros, que no teniendo P usáran B en su lugar; por lo que hubieron de decir, en vez de *Pax Augusta*, *Baxagus*, que luego mas degenerado se ha dicho *Badaxos* y *Badajóz*. Nebrija y Sepúlveda opinaron esta misma correspondencia. Algunos han creido haber estado en Badajóz la insigne *Pax Julia* de Ptolomeo, del Itinerario romano, del Anónimo de Rávena y de las medallas, que es la misma de Estrabon, como luego veremos, y la misma colonia y conv. jurídico *Pacense* de Plinio; pero, conociendo el desacierto de los escritores que así pensaron por no ser aplicable á esta ninguna de las noticias de aquella c., distingue Barreyros dos ant. *Pacenses*: la *Augusta* de Estrabon, que reduce á Badajóz, y la *Julia* que no puede menos de reconocerse en *Beja* (Portugal). Con mas error otros, despues de hacer esta misma distincion, atribuyen á *Pax Augusta*, que asimismo establecen en Badajóz, las cualidades que solo pertenecen á *Pax Julia* (Beja), dado que fuesen distintas. Por esto Mendez Silva, en su pobl. general de España, habiendo dicho, atribuir la opinion mas cierta al emperador Octaviano Augusto la fundacion de Badajóz, donde estableciera, 22 años antes de la era cristiana, una colonia de veteranos, con el nombre de *Pax Augusta*, y erigiéndola conv. jurídico, á cuya calidad uniera la de colonia del derecho itálico, refiere haber querido algunos que su poblador fuese Julio César; *equivocándose con Beja, en Portugal, llamada Pax Julia*. Tambien dice Mariana (*tom. 4*°., *pág.* 333, *tom. 3, pág.* 51) ser fundacion de romanos, llamada *Pax Augusta* con la dignidad de conv. jurídico. Igualmente la atribuyeron Sepúlveda y Vasco los monumentos ecl. de *Pax Julia*; y en el mismo concepto de ser esta c. conocida antiguamente con el nombre de *Pax Augusta*, Romey, en su historia de España, Sabau, en sus tablas cronológicas al Mariana, y otros, dicen, que habiendo hecho Leovigildo prisionero, en Braga, á Andeca, usurpador del trono de los suevos, le cortó el cabello, y lo envió á un monast. de Badajóz. Tarafa, Ludovico Nonio (*cap.* 33) etc., llamaron igualmente *Pax Augusta* á Badajóz.

No es de dudar, como se ha dicho, la identidad de *Pax Julia* y Beja: era *Pax Julia* una de las principales c. de la Lusitania. Plinio (*lib.* 4.°, *cap.* 22), aunque sin espresar su dictado de Julia, la nombra entre las colonias de aquella prov. (*Pacensis*), y entre los conv. jurídicos de la misma (*Emeritensem, Pacensem, Scalabitanum*). Ptolomeo la coloca en los turdetanos de la Lusitania á los 5°20′ de long. y á los 39° de lat., escribiendo *Pax Julia*, pues aunque en el Cód. Coislin se lee *Axulia*, sirve aquí la A de P y de A. En el Itinerario romano se demarcan 2 caminos desde *Esuri á Pax Julia*: el 1.°, de 264 millas, aparece lleno de oscuridad y desconcierto, de modo, que los mas han opinado haberse formado uno, de dos caminos diferentes: en el segundo de 76 millas por el atajo figura *Pax Julia* á 36 millas; esto es 9 leg. de Myrtilis (Mertola en Portugal). El anónimo Ravenate nombra, en el libro 4, al principio del cap. 43, á *Pace Julia* entre Serpa y Myrtilis, siendo la misma de Ptolomeo, del Itinerario, y de las Medallas que presentan su nombre *Pax Jul*. Por las graduaciones de Ptolomeo; por las dist. consignadas en el Itinerario romano; por el testo de Plinio, y del mismo Anónimo de Ravena, que la colocan en la Lusitania; y particularmente por las inscripciones de Beja, que, en conformidad con la doctrina de todos los geógrafos; publican haber sido el nombre *Pax Julia* el ant. de esta c., sin que de ningun modo pudiera convenir á Badajoz, no cabe prudente duda, como dice el M. Florez, en la identidad de *Pax Julia* y *Beja*. Si para salvar la dificultad corográfica que los maestros de la geografía esponen, colocándola en la Lusitania, á los que han querido hallarla en Badajoz, terr. bético, se quisiese entender, que *Pax Julia*, á pesar de hallarse sit. en la Bética, pudo estar atribuida á la jurisd. lusitana, como se quiere probar, citando á Medellin que se contó entre las c. lusitanas, no obstando ofrecerse hoy á la misma banda meridional del Guadiana que Badajóz; Medellin estuvo antes á la orilla boreal del r., quedando por tanto dentro de la Lusitania, como lo dejaron bien conocido el erudito anticuario Andrés Resende, y Barreyros; y lo confesó y testificó Solano. (*Hist. de los santos de Medellin.*) Para que pueda suponerse un caso semejante, no basta el débil, mas bien el nulo motivo, que se proponen los que lo han pensado respecto de Badajóz: es preciso mas, es preciso un testimonio terminante, y aun así no puede decirse siempre, por ser en esta materia mas fácil la equivocacion en autores, que por lo general estuvieron bien lejos de conocer por sí mismos, ó por documentos bastante autorizados lo que escribian, que no en las conjeturas producidas por las mismas exigencias tópicas. Y aunque así no fuera, por lo que hace á la corografía, las noticias topográficas de *Pax Julia* suministradas por Ptolomeo, y el Itinerario de Antonino, y reclamadas por las antigüedades de Beja, no pudieran conciliarse nunca con la sit. de Badajoz. Ptolomeo coloca aquella cerca de la costa del Océano, entre esta y el r. Guadiana, que dividia la Bética de la Lusitania; y el Itinerario 9 leg. sobre Mertola, dist. exacta con la de Beja; mientras que Badajóz dist. mas de 20. El ob. Perez anotó, en el códice del Itinerario romano de su uso: *est (Pax Julia) Beja, non Badajoz, ut ex lapidibus probat Resend.* Mal podia tampoco Badajóz desde la Bética ser cab. de un conv. jurídico lusitano, como hemos visto asegurar Silva y Mariana, y asimismo han asegurado otros: resístelo invenciblemente toda la razon científica; aunque, queriendo huir de aquellas dificultades, hayan supuesto la existencia de 2 c. *Pacenses*: la que no pudieron desconocer en *Beja*, y la que deseaban establecer en Badajóz, con los honoríficos títulos de conv. jurídico y de colonia, dando á esta el apellido *Augusta*. No negaremos que pueda presentarse con alguna autoridad esta denominacion en la geografía ant. y así, en aplicarla á Badajóz, ha convenido el erudito geógrafo D. Miguel Cortés, en su Diccionario; pero conocido es el error de los que, como hemos dicho, la califican de convento jurídico, á pesar de distinguirla de *Pax Julia*: y ni aun salvando lo poco científica que hace la denominacion de *Pax Augusta* á Badajóz, el atribuírsela con tales antecedentes, claramente relativos á *Pax Julia*, como son la calidad de conv. jurídico, la de ser la ant. sede ep. *Pacense*, etc.; aunque se entienda en ella una c., que semejantes datos no reclamen á Beja, segun lo hace el Sr. Cortés, creemos tampoco autorizable esta reduccion contra el dictámen del mencionado geógrafo. Es verdad que Estrabon nombra una c. entre las de España, llamada *Pax Augusta*; pues aunque en las ediciones ant. se lee *Pezaugusta*, reduciéndola á la Galia, consta por el testo griego no leerse la *Galia* sino los *Célticos* ἐν τοῖς κελτικοῖς: y *Pax* Παξαυγοῦστα no *Pez* πεζαυγοῦστα como notó ya Ortelio (*in Thesaur* citando el códice griego del Escorial y lo mismo Jacobo Palmerio con Casaubon. Pero Estrabon determinó la corografía de estos célticos entre Guadiana y Tajo, que es precisamente donde, segun se ha visto, hubo de hallarse *Pax Julia*. No mencionó Estrabon esta c., no obstante ser conv. jurídico y colonia, y ambas consideraciones conspiran á persuadir haber significado este geógrafo la misma *Pacense* de Plinio, la misma *Pax Julia* de Ptolomeo, del Itinerario, del Ravenate, de las inscripciones de Beja y de las Medallas; sin embargo de la diferencia de los dictados *Julia* y *Augusta*: pues ambos pudo tener la insigne c. *Pacense* como los tenian otras c.: *Augusta urbs Julia Gaditana*, dice Plinio (*lib.* 4 *cap.* 22), y varias monedas enseñan lo mismo de pueblos, que, ilustrados por Julio César, recibieron de Augusto nuevos hab. veteranos. Estrabon hubo de usar del dictado *Augusta*, en conformidad á las dos que mencionó con ella, *Emerita Augusta Cæsarea Augusta*. Ptolomeo y C. Favio Nigerio, que hizo en Córdoba, una dedicacion al genio de esta c. céltica, cuya dedicacion se ve en el tesoro de Grutero, pág. 1,075 (*) tomaron el de *Julia*; siendo mucho mas fácil esta alternativa entre los dictados, que no que tan diligentísimos escritores como Estrabon y Ptolomeo, pasasen desapercibida aquel una c. *conv. jurídico*, este una c. *colonia romana*. Convence tambien de la existencia de una sola *Pacense* con ambos dictados, que Plinio la mencione sin darla alguno; pues de haber existido 2 distinguidas por sus apellidos, conv. jurídico la una, y colonia romana la otra, es increible hubiese olvidado advertir cual de ellas era la elevada á la dignidad de conv., y cual solo á la de colonia, como lo es que desconociese alguna de ellas, mientras solo resulta mencionada por este escritor una.

(*) GENIO
PAC. AVG:
C. FAVIUS.
NIGERIO.

Cortés mira imposible que de haber tenido la c. Pacense ambos dictados *Augusta Julia*, no resultasen de alguna parte unidos: mas natural, repetimos, parece atribuir esto, digámoslo asi, á la casualidad, mas fácil es que se prescindiese de uno de los dos apellidos, que no olvidarse de mencionar una c. conv. jurídico, ó una c. colonia romana, siendo conocida, particularmente en Plinio, la diligencia con que se enumeraron. Tampoco asiste despues razon alguna al argumento de Barreyros, seguido por Cortés, cuando para llamar *Pax Augusta* á Badajóz, haciéndola, con Estrabon, *colonia romana*, pretenden que aquel geógrafo espresó hallarse en los célticos, porque Badajóz se encuentra en los célticos béticos de Plinio. Pudiera atribuirse á Estrabon el grave defecto de no haber mencionado estos célticos, siéndole conocidos; ó de nombrar á *Pax Augusta*, diciéndola solo de los *célticos*, cuyo nombre, sin otro distintivo, debe espresar siempre los lusitanos, como los mas antiguos, tronco de los béticos; ó si no conocia á estos, de haber atribuido á aquellos una c. bética, si Plinio hubiese hecho mencion de ella en la Beturia: pero ni de Plinio (que no la hubiese olvidado, y conoció personalmente el pais), ni de documento alguno civil ni eclesiástico resulta que hubiese pueblo Pacense, dentro de los lim. de la Bética; y sin la mas mínima memoria, tambien falta, como dice Florez, el mas mínimo fundamento para creerlo. Preténdese aducir por única prueba de que Estrabon hubo de significar con el nombre *célticos* á los *célticos* de la *Beturia*, y no á los que le fueron conocidos entre el Guadiana y el Tajo, que va hablando, en aquel parage, de la urbanidad y civilizacion que los celtas hubieron de adquirir por su proximidad á los Turdetanos, y cierta cognacion, contraida ya con ellos, como dice Polybio; y que despues de contar por los mas hechos á las costumbres y maneras de los romanos á los turdetanos de las orillas del Bétis, espresando haberse olvidado hasta de su idioma nativo, por estar mezclados con muchas familias, que, siendo romanas, se hubieron domiciliado entre ellos, hasta faltar poco para parecer todos romanos; espresa luego deber decirse, con mayor razon, esto de los pueblos elevados á colonias romanas, como *Pax Augusta*, en los *celtas*; *Augusta Emerita* en los *turdulos*; y *Cæsaraugusta* en los *celtíberos*:» de consiguiente (dice el Sr. Cortés), cuando cita por ejemplo de esta civilizacion á *Pax Augusta en los célticos*, debemos suponer que no habla de los célticos lusitanos, dist. de los turdetanos béticos, sino de los célticos de la Beturia, á la orilla izq. del Ana, donde está Badajóz». Pero conocido es lo infundado de esta suposicion; pues si por la dist. de los turdetanos béticos no debió Estrabon mencionar para el ejemplo que se proponia, una c. que Ptolomeo contó entre las mismas turdetanas, aunque en la Lusitania; siendo asi que tampoco Estrabon se particularizó, como se quiere, á los turdetanos béticos, hablando de la civilizacion turdetana, en que participaron los celtas, sino para espresar que en ella eran los mas aventajados; menos razon hubo de tener para nombrar á *Cæsaraugusta*, que tanto distaba de todos los turdetanos. Aqui Estrabon habia prescindido ya de la ilustracion que á los celtas viniera de la Turdetania; hablaba solo de lo que hacia á la asimilacion de las costumbres de pueblos españoles con los romanos, y por esto citó 3 c. insignes, todas 3 conv. jurídicos y colonias romanas, donde tanto hubieran de influir, al efecto, la asistencia de los empleados, la milicia y el comercio. Hablando Estrabon de una colonia *pacense*, civilizada, en los celtas, no puede dejar de ser conocida por arbitraria su remocion de la Pacense, famosa en escritores, en piedras y en medallas, y condecorada con Chancilleria de romanos, como dice el M. Florez, cuya civilidad, lengua y trage á ningun pueblo hubieron de ser mas propios. Asi es que ninguna razon se nos ofrece para no creer las memorias de *Pax Augusta* y de *Pax Julia* pertenecientes á una misma c., que tomara sucesivamente ambos apellidos en honor ó adulacion de ambos emperadores; ni la encontramos para dudar su correspondencia á Beja, ni para conceder á Badajóz alguna de estas denominaciones; prescindiendo, como de todos los demas argumentos de los que asi lo han querido, de la alusion de los nombres *Pax Augusta* y *Badajoz*, que el mismo D. Miguel Cortés ha examinado con aprecio, y que no dejaria de merecerlo, si la existencia de la colonia *Pax Augusta*, distinta de la *Pax Julia*, conv. jurídico y colonia, hubiese resultado antes probada.

Quieren otros, dando tambien á Badajóz antigüedad romana, que en su origen se llamase *Badia*, tal vez por encontrarse este nombre en los impresos de Valerio Máximo y de Plutarco, y la alusion que presenta con el de Badajóz; pero es mas presumible, que en aquellos escritores venga significada bajo el nombre *Badia* la c. de *Basti* ó *Bastia*; siendo muchos los casos en que las letras *t* y *d* resultan trocadas. Asimismo se presenta con débil apoyo cuanto se quiera decir aun de la antigüedad de esta pobl. Cean Bermudez asegura haber sido su primitivo asiento, el que ahora ocupa el cast. donde encontró vestigios romanos, y sepulcros con epitafios de los que copia uno, y una inscripcion geográfica, perteneciente á *Pax Julia*. Sin esto pudiera asegurarse la existencia de Badajóz desde los tiempos mas remotos; pero su hist. es desconocida hasta otros, en su comparacion, bien modernos: habiendo contribuido á ello no poco las equivocaciones, que hemos tomado en cuenta, de muchos escritores, que, atribuyéndola nombres y hechos de las edades romana y goda, que no la han pertenecido, debieron oscurecer los que la fuesen propios, si acaso se hubiese podido venir de otro modo al conocimiento de algunos.

Los árabes, adulterando el nombre, que cualquiera que fuese antes tuviera; vertiéndolo á su idioma, ó dándoselo nuevo, sin tomar en cuenta el ant., la llamaron, segun algunos *Beled Ayx*, que interpretan, tierra de sanidad; ó *Baxaugos*, tierra de vid ó nogales, segun otros. Como quiera que esto fuese, aparece luego, en las crónicas, con el nombre *Batalyos* y deja ya de ser desconocida desde esta época. Con este nombre, que últimamente ha venido á pronunciarse *Badajóz*, figura entre las c. que, en la division hecha de la España por Yusuf ben Abd el Rahman ben Habid ben Abu Obeida ben Okbah ben Nafe el Fehri, se contaron en la prov. de *El Mereda*, apellidada asi por su cap. Mérida. Los hab. de Badajóz se hallaron entre los muchos que acudieron á esta cap. el año 756, á tributar su rendimiento á Abd-el-Rahman, despues de la derrota y capitulacion de Yusuf. En el terr. de esta c. encontró el mencionado Abd-el-Rahman, al Wali de Kairuan, El Elá ben Mugneit, lugar-teniente del califa de Bagdad, que habia desembarcado en las costas de Andalucia (año 763), y con mucha gente que se le habia unido de las pobl. vecinas, se dirigia hácia Córdoba: pelearon algunos dias con alternativas por una y otra parte; y trabada por fin batalla general, las tropas abasides no acertaron á contrarestar el ímpetu de la caballeria de Abd-el Rahman; cayó el estandarte del califa en manos del vencedor, y cubrieron el campo 7,000 cadáveres de parte de los estrangeros, feneciendo el mismo Elá, en la refriega. Huyeron los demás por varios rumbos. Abd-el-Rahman se salvó, en esta jornada, del trance mas crítico de cuantos hasta entonces habia superado; pues, venciendo Elá, quedaba perdido, y la España recaia bajo la dependencia tributaria de los califas de Bagdad. Mandó Abd-el-Rahman cortar cabeza, pies y manos al general abaside, y los envió á clavar por un emisario encubierto, sobre un padron de la plaza pública de Kairuan, con un rótulo que decia: *Asi castiga Abd-el-Rahman ben Moawiah ben Omeya á los temerarios como el Elá ben Mugueit, Wali de Kairuan*. Otros dicen que hizo llevar dicha cabeza al Cairo ó la Meca, hasta la presencia del mismo califa, quien esclamó al verla: *Es el mismo Satanás: demos gracias á Dios de que medie el mar entre él y nosotros* (*). En 784, el caid de Badajóz fué uno de los que se brindaron á Abd-el-Rahman para perseguir y acosar á Abul Aswad, que se habia sublevado. En 810 el moro Alcama, gobernador de Badajóz, fué rechazado de la c. de Mérida, sobre la cual estaba. El gobernador de Badajóz fué uno de los que tomaron el título de reyes á principios del siglo XI. Sabau en sus notas al Mariana, dice, que, habiéndose sublevado Mérida en esta misma época, quedó sujeta á los reyes de Badajóz, que empezaron su reinado en 1009, por uno llamado Sapor ó Saburo, que era criado del califa Alhaken Almostanser. Este trono se conservó hasta 1094 (487 de la hejira), en cuyo tiempo fué derrotado por los almoravides su último rey Abu-Mahomad-Omar-Almetuakelo, el cual, cogido preso, y condenado á muerte, perdió la vida el dia 7 del

(*) La relacion de esta batalla se halla por el año 146 de la hejira; pero sin espresion de mes y dia, en Ebn Hhayan (*en Ahmed*), en Ebn khaldun (*ibid*), y en el Nowairi m. s. de la Bibl. Real n. 702, citados por Romey.

mes de Safar (25 de febrero). Reunidos los ejércitos de los reyes de Badajoz y Sevilla salieron al encuentro al rey Alonso, que habia entrado en tierras de Estremadura, y el 23 de octubre de 1086 se dió una batalla entre Mérida y Badajóz, en la que se combatió por una y otra parte con el mayor furor; quedando por fin derrotados los cristianos. El rey de Portugal abrió su campaña en 1168 contra D. Fernando, rey de Leon, con el sitio de Badajóz: corrió D. Fernando á su socorro; pero cuando llegó con sus tropas, la c. estaba ya tomada, y el rey de Portugal dentro de ella. La sitió entonces D. Fernando; y queriendo salir el portugués por medio de sus soldados que estaban en la puerta, se rompió una pierna, quedando prisionero y rendida la c. Trató el rey de Leon con el mayor miramiento al portugés, haciéndole mil caricias, y mandándolo curar por sus mejores médicos: le declaró que le pondria en libertad, ratificandole el tratado de paz, y restituyéndole las plazas que le habia tomado. Volvió esta pobl. á manos de los agarenos; fué hecha corte del rey moro de Lusitania; y la conquistó D. Alonso IX de Leon, segun consta por un privilegio que concedió al monast. de Valparaiso, fecho á 8 de enero de 1230, en donde toma el título de rey de Badajóz. En 1279, D. Alonso X de Castilla reconcilió esta pobl. al de Portugal D. Dionisio, con su hermano D. Alonso. Esta pobl. fué la única que se declaró á favor de D. Alonso, cuando su hijo D. Sancho tomó, en 1282, las riendas del gobierno de Castilla, como regente del reino: fué el infante á reducirla á su obediencia; pero le rechazó un destacamento de moros que el rey D. Alonso habia llamado en su ayuda. D. Alonso la concedió con la de Sevilla á su hijo D. Sancho, con el título de rey, pero feudatario de los de Castilla, en el testamento que otorgó en 1283: mas no tuvo efecto esta donacion, porque su hijo le sucedió en todos sus estados. Al siguiente año pasó á esta pobl. D. Sancho para poner órden á las cosas del reino y apaciguar los alborotos que por allí habia. En 1289 con motivo de estar divididos los ciudadanos de Badajóz, desde tiempo ant., en 2 bandos, cuales eran los *Bejaranos* y los *Portugaleses*, sufrió la c. una gran revuelta. Los Bejaranos fueron despojados de sus haciendas por sus contrarios, y forzados á ausentarse de la c. Recurrieron al rey, pidiendo deshiciera el agravio recibido: lo mandó así el rey; pero los Portugaleses negaron la obediencia. Acudieron los Bejaranos á las armas, y con gente que tenian apercibida mataron gran número de sus contrarios, echando los que quedaron fuera de la c. Al atrevimiento de quererse vengar por sus propias manos, añadieron el de fortificarse en lo mas alto de la c., apellidando por rey á D. Alonso de la Cerda. Esto causó gran sentimiento al rey D. Sancho, quien envió su ejército sobre ellos. Rindiéronse á partido salvas las vidas; pero no se les guardó lo concertado, y todos los Bejaranos, en numero de 4,000 entre hombres y mujeres, fueron pasados á cuchillo. En 1303 vino á esta c. la reina viuda de Castilla, aconsejada de sus favoritos para avistarse con el rey de Portugal, y reclamarle alguna cantidad de dinero por razon del dote que debió dar á su hija Doña Constanza, infanta de Portugal, que habia casado con D. Fernando, rey de Castilla; el portugués la dió en este concepto 1.000,000 de mrs. para contentarla. Al siguiente año pasó á esta pobl. el rey D. Fernando IV de Castilla, con intento de visitar al de Portugal, su suegro, con quien tenia algunas diferencias, y pretendiendo recobrar algunos l. que en su menor edad se le habian empeñado. No alcanzó D. Fernando de esta entrevista otra cosa mas que algunos dineros que le prestó el portugués. Esta plaza fue una de las que D. Fernando empeñó despues al rey de Portugal por un empréstito, que éste le hizo, para continuar la guerra contra moros. Por los años de 1331 D. Alonso XI de Castilla fué á Badajóz á verse con Sta. Isabel reina de Portugal. En 1336 el rey de Portugal cercó á Badajóz y la combatió con gran furia; porque el de Castilla no habia querido levantar el cerco de Lerma, segun se lo habian suplicado los embajadores portugueses; pero hubo de retirarse: y para esta c., por cuya parte pensaba principiar la guerra contra Portugal, hizo llamamiento de gentes, en 1337, el rey Don Alonso de Castilla. Entre esta pobl. y Yelves se vieron, en 1354, los infantes de Castilla, hermanos del rey D. Pedro, con D. Juan Alonso de Alburquerque, y trataron de sus haciendas y de ir á la mano al rey en sus desatinados y temerarios intentos. D. Juan I de Castilla se dirigió á Badajóz, en 1382, con motivo de haber sabido que á 3 leg. de ella se hallaban los ejércitos ingleses y portugueses, compuestos de 3,000 caballos cada uno y un gran número de flecheros é infanteria: el castellano llevaba 5,500 caballos y mayor número de infantes diestros y ejercitados en las guerras pasadas, acostumbrados á vencer, y con gran deseo de venir á las manos; pero no sucedió así, porque se transijió por tratados acordados entre ambas partes, escusándose los males de una batalla. Los castellano fueron vencidos en 1384 cerca de esta c. por los portuguesess al mando de Nuño Alvarez Pereira. Murieron en está accio, por parte de Castilla el maestre de Alcántara y D. Diego Gon mez Barroso; siendo además esta jornada para Castilla e- principio de otras menguas posteriores. La c. de Badajóz fu l tomada por los portugueses en la guerra que hicieron á Casó tilla en 1396, y su gobernador, que era el mariscal Garci Gonzalez de Herrera, fué hecho prisionero. A principios del añ- 1472 el rey D. Enrique IV de Castilla pasó á ella para verso con el de Portugal; pero el conde de Feria, en cuyo podeo estaba la c., no le permitio la entrada, por cuya razon tur vieron la entrevista entre Badajóz y Yelves: allí trataro- que el portugués casára con la princesa Doña Juanan principal causa de aquella jornada; pero nada se ajustó. En 1477 vuelven á presentarse las tierras de esta pobl. invadidas por algunas compañías portuguesas, causando grandes males y molestias á sus hab.; y para evitarlos, la reina, esposa de D. Fernando, pasó á la raya de Portugal. En Badajóz se puso el duque de Alba al frente del ejército de Felipe II en 1580, y marchó á la conquista de Portugal. El rey para estar mas cerca, se trasladó á esta pobl., en la que estuvo tan enfermo, que los médicos no tenian esperanza de su vida. Curó, y apenas hubo convalecido, cuando enfermó la reina, su mujer, que estaba en su compañía, la cual murió el dia 26 de octubre del referido año. A esta c. llegó el mismo año el cardenal Alejandro, que habia pasado á España para verse con el rey D. Felipe, y tratar sobre la sucesion del reino de Portugal. Tardó el rey algunos dias en darle audiencia, so pretesto que queria descansára de un viaje tan largo. Cuando tenia ya conquistada la mayor parte de Portugal, le recibió con demostraciones del mayor respeto. Esplicada por el cardenal su comision, le contestó que no podia acceder al pedido; que al principio hubiera consentido en una amigable transaccion; que la eleccion de Antonio era nula y viciosa, por haber sido elegido sin la voluntad de las córtes; y últimamente, que si en aquella ocasion dejaba las armas, se declararia por vencido, siendo vencedor. El legado le pidió permiso para entrar en Portugal, en cumplimiento de las instrucciones que le habia dado el Papa; pero Felipe le contestó, no convenir por entonces; porque la voz de su Santidad no seria oida en medio de los gritos de los sediciosos, los cuales acaso no le respetasen, como pedia su dignidad. El cardenal, oida esta respuesta, se despidió, y se volvió á Roma. Felipe, antes de ponerse en marcha para Portugal, ya reducido á su obediencia, desde Badajóz convocó cortes para el conv. de Tomar, y dia 1.° de abril de 1581.

El conde de Monterey mandaba en Badajóz el año 1641, pero sin fuerzas para obrar contra Portugal. Reunido un pequeño ejército, tomó su mando el marqués de Toral, y empezó á correr las fronteras desde esta plaza con 1,000 infantes y 400 caballos que contaba, para molestar á los portugueses limítrofes. No sin aventurar la suerte de su pais, se atrevieron estos á envestir á Badajóz el año 1642; pero fueron rechazados con pérdida, y el general Obidos que los mandaba, fué destituido por su rey, que juzgó en peligro hasta la misma Lisboa, si este general hubiese perdido su ejército en la jornada. En esta plaza, el año 1645, juntó Leganés fuerzas, y pasó á hostilizar á Ollvenza, volviendo á ella con algunos prisioneros: y en 1648, repitiendo la jornada, no solo se retiró sin tomar á Olivenza sino que dejó en sus inmediaciones gran número de muertos y heridos. En el año 1653 fueron batidas cerca de Badajóz unas compañías de caballería castellana, que habian salido á su acostumbrado saqueo: los portugueses, mandados por Alburquerque, con la superioridad en fuerzas, dominaron la mayor destreza y habilidad de los españoles. El conde de San Lorenzo sitió esta plaza en 1657, como medio de obligar á los españoles á alzar el cerco que tenian sobre Olivenza: antes se habia inútilmente esforzado en penetrar las líneas españolas, puestas contra aquella c.; y aquí solo consiguió perder en los ataques y asaltos, gran parte de su ejército, y consternar

el resto; rindiéndose á la vez Olivenza. Cuando trataron de recuperarla en el mismo año, sitiándola Vasconcelos, salió de Badajóz á socorrerla el duque de San German; pero regresó desde el camino, habiendo sabido su capitulacion. El general Mendez Vasconcelos sitió á Badajóz en julio de 1658, con un ejército de 14,000 infantes y 3,000 caballos, 20 cañones, 2 morteros y suficientes provisiones. El dia 14 presentó en órden su caballeria al frente de la plaza; saliendo la de esta á hacerle cara: y aunque se respetaron recíprocamente por algun rato, un pequeño incidente promovió la envestida, y ambos, con pérdida, se replegaron á sus puestos. Tenia la c. de guarnicion 4,000 infantes y 2,000 caballos, y se hallaban en ella San German, general del ejército; D. Diego Caballero, maestre de campo general; el duque de Osuna, general de caballeria, y D. Gaspar de la Cueva, hermano de Alburquerque, de la artilleria. El general dió parte al rey del peligro, para que se le socorriese, luego que el enemigo se presentó. Empezaron los portugueses á atacar, con vigor, al fuerte de San Cristóbal, cuya guarnicion se renovaba frecuentemente para mayor resistencia. Determinaron dar el asalto la vigilia del dia de San Juan, atacando el camino cubierto. D. Juan de Silva con 6 escuadrones, se colocó á la entrada del puente, para impedir la comunicacion con el fuerte: Diego Gomez, maestre de campo, debia atacar las lineas de comunicacion, que corrian desde el r. hasta la puerta de la c.: Alfonso Hurtado de Mendoza, el baron de Albito, y Simon Correa de Silva, fueron destinados para atacar la plaza. Pedro Almado se apostó contra los pequeños fuertes que la cubrian, y los demás regimientos, con la caballeria, debian estar sobre las armas para acudir donde fuera necesario; y en efecto al anochecer Diego Gomez atacó las lineas de comunicacion, y se apoderó de ellas, deteniéndose allí en vez de marchar por el camino cubierto, lo que originó gran perjuicio. Sabida esta toma por Hurtado, mandó el asalto. Entraron los regimientos con valor en el foso; pero el vivo fuego que recibieron les hizo retirar, dejando gran número de muertos. Salió tropa de la c. y destrozó al regimiento de Almada, y no se atrevió Vasconcelos á renovar el asalto, contra el parecer de algunos oficiales, por no perder su reputacion. Continuaron algunos ataques inútilmente, y resolvió abandonar el fuerte y atacar la c., cuando estaba ya bien provista. Para ello obtuvo órden de su Reina, que la dió engañada por la pintura que él propio la hizo de hallarse la c. en mal estado, y el 15 de julio pasó el Guadiana y se apoderó del monte del Viento, donde plantó una bateria; atacó con vigor los fuertes, y resolvió el asalto para el dia de San Miguel. Dada la señal, partieron, con ardor: el fuerte capituló, porque no pudo recibir socorros, que la caballeria de Meneses batió en su marcha; rendido este fuerte, no sin mucha pérdida de los portugueses, se acercaron á la plaza y levantaron segunda línea de circunvalacion. En las salidas, peleaban los soldados con desesperacion. Madrid se alborotó á la noticia del cerco de la c. (lo que no esperaban), porque, tomada esta, los demas pueblos peligraban. El rey juntó su consejo, resultando de él que el ministro D. Luis de Haro viniese al frente de las tropas á su socorro: partió este para Mérida, convocando allí á San German, quien para salir de la plaza á este mandato, forzó un cuartel de los portugueses, y estos observando los preparativos de los castellanos, apretaron el sitio. Dieron dos ataques á la vez, en que fueron rechazados con gran pérdida. Vasconcelo, á despecho de sus generales, y á pesar de las enfermedades y fatigas de su ejército, insistia en el sitio, donde estaba su honor, y aun el de su Reina, empeñado, pero acercándose el ejército castellano, lo alzó, retirándose á Elvas: no fueron perseguidos porque D. Luis de Haro ignoró el suceso, interceptando las partidas portuguesas, que al efecto quedaron, los correos enviados por el gobernador de la plaza; y así entró en ella el ministro triunfante y sin obstáculos, cuyo anuncio desde Mérida, hizo al Rey, sabiendo el mal estado de los sitiadores; no faltaron aduladores que le diesen el título de libertador de Badajóz. Vasconcelos sufrió una causa que sobre esta jornada le mandó formar su Reina, de la que salió bien. No dejaron los moradores de Badajóz de llevar gran parte de gloria en estos hechos de armas, porque, formados en compañías, prestaron sus servicios sin desmerecer al lado de los soldados. En el año 1659 se acogió á esta plaza misma cobardemente, D. Luis de Haro, y tras él, su ejército que sitiaba á Elvas, derrotado: y si á la cobardia de Haro y su segundo, que, al ver al enemigo, dejaron sin gefes el ala derecha, á cuyo frente estaban, no se hubiera hallado el valor que desplegaron en la izq. los duques de Osuna y de San German, el ejército pleno se habria perdido. En 1661 entró en dicha plaza D. Juan de Austria, acompañado de los generales que habian de servir á sus órdenes en la campaña contra Portugal, para conquistarle y vengar las injurias que España habia recibido: á poco salió con 600 infantes y 300 caballos á reconocer á Campo-Mayor. En el siguiente año venia á Badajóz un convoy, salido de Talavera, y le interceptó el conde Schomberg. En el propio año fué la guarnicion de esta plaza á reforzar el ejército del de Austria que sitiaba á Jurumena, plaza importante: este gefe rechazó los esforzados ataques del general en gefe Marialva, le hizo retirar; rindió la plaza y otras pobl., y, terminada por este año la campaña, volvió triunfante á Badajóz con el ejército. Menos afortunado D. Juan en 1663, iba reuniendo en esta c. su ejército, y, tratando los portugueses atacarle antes que lo completara, le buscaron. Mirábanse de frente ambos ejércitos con respeto; pero dada al fin en 8 de junio la batalla, vencieron los portugueses, ayudados de los estrangeros. A principios de mayo de 1665 llegó á la misma c. el marqués de Caracena, á quien el rey de Castilla dió el mando de 15,000 infantes y 6,500 caballos, 14 piezas de artilleria y 2 morteros para la conquista de Portugal, componiéndose estas tropas de las mejores de Italia y Alemania. En 1703 llegó á esta plaza con un cuerpo volante el príncipe de Sterclaes de Tilli destinado á su defensa y la de Estremadura, á cuyo fin le hizo venir de Flandes el rey de Castilla. Anhelando siempre los portugueses la posesion de esta plaza fronteriza, en que se ha estrellado sus primeros rigores, contra Castilla, estipularon la adquisicion de ella, en trueque de reconocer como rey de España al archiduque Cárlos, quien así lo ofreció en el tratado del 16 de mayo de 1703, celebrado entre estos, el Austria, el gabinete de San James, y los estados generales de las provincias unidas. En el siguiente año de 1704, sufrió la dicha plaza otro sitio por los portugueses, cuya jornada hubieron de acordar en consejo de guerra, que celebraron para arreglar las operaciones de su ejército y armada; mas, introduciendo la plaza una bomba en su principal almacen de pólvora, se vieron precisados á levantar el cerco; al mismo tiempo que salieron los sitiados, y, sorprendiendo algunos puestos portugueses, obligaron al general Falgue á retirarse. Intentáronlo repetir, en 1605, con un ejército de 39 batallones, y 5,000 caballos, llegando hasta abrir brecha para el asalto, en el mes de octubre; pero, apareciéndose el ejército español, al mando de Ronquillo, en su socorro, aunque en menos número, resolvieron retirarse y escusar la lid. En 1706, á las cercanías de esta plaza, el marqués de las Minas, con 30,000 portugueses, derrotó un cuerpo de españoles, mandado por Marros. A la misma c. se remitieron, en 1708, 9 cañones de bronce, cogidos en el castillo de Altura, que guarnecian 200 hombres, cuando se rindió á un destacamento español, que envió el general, para su toma. En el de 1709 se aproximaba, con objeto de tomar á Badajóz un ejército portugués de 28,000 hombres, al mando del marqués de la Frontera, y sus subalternos Galloway, y San Juan: salió Bay al encuentro el 7 de mayo, en las riberas del Caya, y los derrotó completamente, haciéndoles 3,000 prisioneros, entre ellos San Juan; general de la caballeria, 2,000 muertos, y cogiéndoles todo el bagaje, 7 banderas, 8 estandartes, 17 piezas de artilleria, carros de municiones, tiendas y puentes para el paso de rios. En la misma c. el 6 de julio de 1801, se ajustó y ratificó un tratado de paz entre S. M. C. el rey de España, y S. A. R. el príncipe regente de Portugal, y de los Algarbes, para renovar los vínculos de amistad entreambas naciones. En la propia c. y en el mes de junio de 1807, sus hab. hicieron la esplosion del furor, que les inflamaba contra los franceses, el mismo dia de San Fernando: sirvió de chispa incendiaria el haber prohibido aquel dia él conde de la Torre del Fresno, gobernador, hacer salva, y enarbolar la bandera. Notada la falta, agrupóse el vecindario á la muralla; y una mujer atrevida, reprendiendo á los artilleros, apoderóse de la mecha, y prendió fuego á un cañon, y en seguida principiáronse á oir todos los otros. A su sonido se levantó en toda la c. el grito de: «viva Fernando VII y mueran los franceses.» Oleadas de gente corrian las calles en algazara; pero sin cometer escesos. El gobernador

les predicaba la quietud, y fué víctima de su imprudencia, titulado traidor, si bien inocente. Templóse el huracán con la elevacion del brigadier de artillería D. José Galluzo al mando supremo; y al de la plaza, su teniente rey D. Juan Gregorio Mancio, y una junta interina de 20 personas de las mas distinguidas, entre autoridades, capacidades, y arraigo. Siguió Estremadura este movimiento, y los partidos, con entusiasmo y generosidad, ofreciéronse á Badajóz y concurrian con hombres y demas recursos. Alzamiento fué este osado y solo hijo del amor pátrio; al frente del enemigo que se hallaba en Yelves; desmantelada la plaza, sin provisiones necesarias para su defensa, reducida su guarnicion á 500 hombres, teniendo la milicia urbana que cubrir á veces el servicio ordinario; sus regimientos provinciales, el uno desarmado y el otro fuera de Estremadura; las vecinas plazas de la frontera casi en ruina, y en fin sin otros preparativos que su decision. El celo y la actividad que se desplegó, puso á estos ciudadanos tan puntual remedio, que á últimos de junio constaba el ejército estremeño de 20,000 hombres: entre ellos un cuerpo de estrangeros de los pasados portugueses y franceses que imitaban á los españoles, que se escapaban á bandadas de Portugal, para unirse á este ejército, á pesar de la vigilancia de Junot. Este pronunciamiento de Badajóz, secundado en toda Estremadura, importó mucho á España, y singularmente a Sevilla; pues se interrumpieron las comunicaciones directas del enemigo, del Alentejo y de la Mancha, y desconcertaron las combinaciones de sus operaciones, evitando que se dieran la mano para apagar la insurreccion de la principal cab. de las Andalucías. En el propio año tenia el marqués del Socorro en Badajóz 8 batallones y 5 escuadrones, con 1 compañía de artillería montada, para tomar posesion de las prov. que habian cabido en suerte al Príncipe de la Paz, en el repartimiento convenido por el tratado de Fontainebleau. En esta c. el año de 1808 fijó su residencia el Gobierno de España, creyéndose inseguro en Aranjuez, despues de las comunicaciones de los ministros de Bonaparte, las cuales mandó quemar públicamente por mano del verdugo, con otras declaraciones contra Napoleon. Tambien en este año fueron inmolados en Badajóz el 16 de diciembre 2 prisioneros franceses, D. Tiburcio Garcelen, coronel de milicias, y D. Antonio Noriega, ex-tesorero general y ant. allegado del Príncipe de la Paz, en uno de aquellos actos de ferocidad en que se convertia alguna vez la energía y espíritu de nacionalidad del pueblo español, en vista de las desgracias que originaban los enemigos. Entraron en la misma este año 11 piezas de artillería de las 17 que se salvaron en la retirada del general Galluzo sobre Zalamea, incierto de poder sostener el puente de Almaráz que al fin tomó el general francés Valancé. En 1809 la junta provincial de esta c., sin conocimiento de la central, trabajó para que el lord Wellington, variase su resolucion de separarse de Estremadura por el descubierto en que su ida dejara el pais: hizo mensajero al conde Montijo, que se hallaba allí, llegado como paso casual en los dias de su persecucion, y á quien miraba el Gobierno de travieso en aquellos dias. Ocasionóse por ello entre ambas juntas agria correspondencia; la suprema en reprension, y la provincial en réplica; pero por fortuna, poseidos de la misma causa comun, aqui terminó, sin otros resultados; y Montijo se salvó en Portugal. En el mismo año, los hab. de esta plaza recibieron á cañonazos las tropas francesas, que envió el general Victor para intimar la rendicion desde Mérida, cuyo punto fijó para estar en observacion con su ejército, despues de la batalla de Medellin. Como el espíritu pátrio de los estremeños era compacto, no consiguió Victor que un solo pueblo reconociese al rey José; pero obligó en Mérida á algunos vec. que firmasen una congratulatoria á dicho rey, y la junta de Badajóz mandó formar causa á los firmantes; mas estos se presentaron en esta c., manifestando que fueron violentados, y quedaron absueltos. En el mismo año se hallaba el ejército inglés en las cercanías de esta plaza, cuyo respeto contuvo á los franceses de penetrar en Andalucía, despues de su victoria en Ocaña. En este año pasó la junta central á la de Badajóz (como á otras varias) órdenes muy apremiantes, para que hiciese grandes acopios de víveres para el ejército aliado: lo motivó una comunicacion de estos gefes, reconviniendo al Gobierno sobre la obligacion de los naturales, al mantenimiento de los aliados, en todo pais, que se abre una campaña; y que en otro caso, pasaria España sin su ayuda. En el año de 1810 fué esta plaza sitiada por los franceses: la gobernaba D. Rafael Menacho, de acreditado valor; gefe de artillería D. Joaquin Caamaño, y el de ingenieros D. Julian Alvo: llegó á tener 9,000 hombres de guarnicion, y su vecindario era de 11 á 12,000 hab. Empezaron los franceses el 28 de enero á abrir la trinchera, y á atacar por varios puntos con vigor, sobre la izq. del Guadiana, y con horroroso bombardeo: en el cerro de San Miguel establecieron una batería de 4 piezas de á 8, y un obús: en el inmediato del Almendro, otra enfilando el fuerte de la Picuriña: lo mismo á la ladera del de las Mallas, entre el Ribillas, y el arroyo de Calamon, á la izq. de este, plantaron una batería de obuses y cañones, con otra en el cerro del Viento: abrieron entre estas dos una trinchera, y camino cubierto muy prolongado, cuyo ramal flanqueaba el frente de Pardaleras: llamaron á este último ataque el de la izq.; del centro, al que partia de Calamon; y de la der., al mencionado primero: el treinta verificaron los españoles una salida, y dos dias despues respondió Menacho con brio á la intimacion, que le hicieron los franceses de rendirse: el 2 de febrero crecieron las aguas de Ribillas, causando daño en los trabajos del enemigo: y el 3 salieron los españoles nuevamente de Pardaleras, y les mataron mas de 100 hombres, arruinándoles parte de su obra. D. Gabriel Mendizabal, con sus divisiones españolas, trató de entrar en la plaza, para aumentar la guarnicion; y para ello, y asegurar el paso de la infantería, mandó á Don Agustin de la Carrera acometer el 6 de febrero á la caballería francesa, y arrojarla mas allá del Gébora: ejecutó Carrera su encargo gallardamente, y se introdujo Mendizabal con sus peones en la plaza. De esta hicieron una salida el 7, contra las baterías enemigas de San Miguel y del Almendro; mandaba la empresa D. Cárlos de España, y aunque pisó la primera batería, solo inutilizó una pieza por no haber llegado á tiempo los soldados, que llevaban los instrumentos. La del Almendro fué tambien asaltada, y se clavaron algunas piezas: rehízose el enemigo, y repelió á los españoles, causándoles mucho estrago con las piezas que recuperaron útiles, ascendiendo la pérdida á 700 hombres. Salió el 9 de la plaza Mendizabal, quedando en ella 9,000 hombres. Este general se acantonó á la márg. opuesta del Guadiana, apoyó su ala der. en el fuerte de San Cristóbal, y aseguró la comunicacion con Yelves y Campo-Mayor. Se empeñó Soult en dar pronta cima al sitio: rodeó á Pardaleras con 400 hombres y abrió paso por las empalizadas, y entró guiado de 1 oficial prisionero, á quien forzó al efecto; no obstante la mayor parte de la guarnicion pudo librarse. Prolongó entonces el francés la paralela de la izq., y construyó un reducto, que barria el camino de Yelves, y completaba el bloqueo por aquel lado. Necesitaba todavía Soult alejar á Mendizabal, quien, descuidado por la creciente del r., tuvo al francés al frente, que le habia vadeado: la pelea duró 1 hora, y en ella los españoles fueron batidos, con gran desastre, por la impericia punible del general, el dia 19 de febrero. Apretóse el sitio, é hizo el francés nuevas proposiciones, que Menacho despreció: ardió un repuesto detras de un baluarte por una bala enemiga, y acudió Menacho á evitar el desórden, y desgracias: disponiáse este gefe á defenderle aun por dentro la c., y cortó calles, aspilleró casas y otros preparativos; pero el 4 de marzo murió de una bala de cañon, observando desde el muro una salida contra el enemigo. Sucedió á este héroe el mariscal de campo D. José Ymaz, quien se portó harto mal. Capituló el 10, sin estar siquiera aportillada la brecha en la cortina de Santiago, ni maltratados los flancos; y cuando le avisó el telégrafo de Yelves, que la plaza iba á ser socorrida, pues se marchaba Messena. Contrario fué el parecer de los demas gefes; pero él mandaba, y los enemigos ocuparon á Badajóz el dia 11, rindiendo las armas 7,135 hombres: cayeron ademas en poder del enemigo 1,100 enfermos, 170 piezas de artillería y sobradas municiones de boca y guerra. En el siguiente año de 1811 fué destinado Beresford para recuperar esta plaza y otras, con una division inglesa y tropas portuguesas mandadas por el gefe británico: el 25 batió á los franceses que salieron con un convoy de Campo-mayor, llevándolos desconcertados hasta Badajóz, ante cuyos muros la caballería portuguesa les hizo mucho destrozo. Sorprendióse la guarnicion de esta plaza, y la empezaron á preparar para la defensa: aun estaba deteriorada del anterior sitio; por lo que habria

sido fácil á Beresford, obrando mas diestro, apoderarse seguidamente de ella. La envistió el 4 de mayo sobre la izq. del Guadiana con 5,000 hombres y la primera division del quinto ejército español, al mando de D. Cárlos de España, la cual estaba reservada espresamente para este asedio. Señaló Beresford por punto principal del ataque, y la apertura de la brecha el de San Cristobal. Acudió Soult con 20.000 infantes y 5,000 caballos á su socorro, é hizo levantar el sitio con bastante pérdida de los aliados, el 15 de mayo; pero vencieron á Soult en la batalla de la Albuera y volvió el ejército español y aliados á sitiar á Badajóz, acudiendo el general Humilton sobre la izq. del Guadiana, y Giron, segundo de Castaños. El 25 envistió la c. la sétima division británica al mando de Houston por la der. del Guadiana, y el 27 la tercera reforzó á Humilton, á la izq. El 29 se empezó á abrir la brecha, contra el fuerte de San Cristobal, y aunque se dieron con vigor varios ataques, no sin pérdida de los sitiadores, hasta el 9 de junio, que fué el último, no produjeron fruto; y Wellington levantó el sitio, sin llevar á cabo su plan de tomar la plaza que se habia propuesto, como cosa de pocos dias.

De esta c. era natural el célebre Vasco Nuñez Balboa descubridor del estrecho de tierra, que forma la ensenada, que hay desde Panamá hasta el puerto del Nombre de Dios, en el año 1492, y el mar del S. en 1513, para honra y provecho de España. Otros varones ilustres se cuentan asi entre los hijos de esta c. como son: Abu Mohamed Abdalla, que escribió sobre retórica y poseia; San Atton ob. de Pistoya en Toscana; Don Rodrigo Dosma célebre humanista; D. Juan de Badajóz, célebre arquitecto; Joaquin Romero de la Cepeda, poeta lírico, y dramático del siglo XVI; los pintores Ignacio y Juan de Estrada, y el famoso D. Cristobal Perez; el grabador D. Pedro Gonzalez de Sepúlveda, y el médico Fernandez de Bajara.

El escudo de armas de Badajóz ostenta, en campo azul, 2 leones subiendo á 2 columnas inscriptas: *Non plus ultra*; y corona por timbre.

Historia eclesiastica. Con grande empeño se ha querido atribuir á esta c. el título del ob. Pacense, uno de los ant. y anténticos, que tuvo la Lusitania. Por cuanto se ha dicho, investigando la antigüedad de Badajóz, queda bastante combatida la opinion de los que lo han querido asi, suponiendo con manifiesto error, ser esta la célebre *Pax Julia* de otro tiempo, bien conocida en la actual Beja del vec. reino de Portugal. Asimismo se ha combatido en aquel lugar, la doctrina de los que pensaron caber este título á Badajóz, aunque *Pax Julia* corresponda á Beja por haber sido tambien esta c. *Pacense*, llamándose *Pax Augusta*, como lo hicieron Sepúlveda, Barreyros, Vaseo, etc. Presentando la nulidad del fundamento de esta opinion, digimos no resultar de ningun documento civil ni ecl., pueblo Pacense en los lim. de la Bética, dentro de los cuales se halla Badajóz; y esto es exacto, como es manifiesta la arbitrariedad de los argumentos con que principalmente se ha querido sostener lo contrario, y la reduccion de la sede ep. Pacense á Badajóz, ademas de los que ya dejamos desvanecidos. No pudiendo conciliar la situacion bética de Badajóz, con resultar la c. y ob. Pacense propios de la Lusitania, de imposible reduccion por consiguiente á sitio fuera de esta prov., como digimos con referencia al conv. jurídico Pacense, acudió Sepúlveda (sin apoyarse con autoridad alguna) á la anomalia que se hubo de ver en algunas c. que sit. en el terr. comprendido en la demarcacion general de una prov., correspondian á la jurisd. de otra; pero este argumento, como ya se espresó tambien, no es de valor en este caso, por no haber razon que irresistiblemente lo exija; único en que puede tene lugar, no siendo argumento que sirva para probar de suyo, sino para conciliar doctrinas de valor constante unas y otras, aunque opuestas entre sí; ó cuando se apoya en algun testimonio que ademas de no sufrir oposicion, sea de los no desatendibles, á saber: la doctrina de los ant. geógrafos, ó la que arrojan de sí otros monumentos coetáneos. Por esto conociendo el Dr. D. Juan Solano, penitenciario de la Sta. igl. de Badajóz, que esta para adquirir su apetecida dignidad necesitaba de mas apoyo que el que la habia discurrido Sepúlveda, en una historia que cita Florez (*tom. 14, pág. 228*) dijo: que Badajóz aunque en tiempo de Plinio era de la Bética, siendo el Guadiana lim. de esta prov., pasó despues á la Lusitania, removiéndose su lim. hasta Sierra-Morena, y segun algunos hasta Guadalquivir; en favor de lo cual cita al Gerundense y al Palentino. Era la cuestion colocar en Badajoz la ant. sede Pacense; esta, habiendo de componerse, como siempre resulta, con la metrópoli de Mérida, se hallia de situar dentro de la Lusitania; para ello el argumento de Sepúlveda era débil, como hemos dicho, y no desconoció Solano; no podia este alterar el curso del r. Guadiana, y era, pues, preciso alterar los lim. de la prov. Pero no consultó para este juicio la Efigesis geográfica de Ptolomeo, que escribió despues de Plinio, ni el Periplo de Marciano Heracleota, que escribió despues de Ptolomeo, y no antes del siglo III; determinando ambos la misma corografía bética de Plinio; y ni aun quiso atender á los escritores españoles mas autorizados, que todos convienen, como no pueden menos de convenir, con la doctrina de Plinio, Ptolomeo y Marciano, sino al Gerundense y al Palentino, cuyos asertos de propia autoridad no tomamos en cuenta por no ser de atencion en la materia: y aun prescindiendo de esto, ateniéndonos solo á la confesion del mismo Solano, de que Badajóz correspondió á la Bética, hasta despues de Plinio, reconocido deja tambien, que la primitiva sede ep. pacense no fué establecida en Badajóz, puesto que, los que escriben por esta c. la suponen erigida ya, antes de Plinio, y desde su principio hubo de ser de la Lusitania. Se quiere que la primitiva sede pacense fuese establecida en Beja, y trasladada despues á Badajóz, tomando desde entonces aquel título esta c.; pero es inexacto por cuanto se deja dicho; y particularmente porque no hay la mas mínima prueba, ni el mas leve motivo para discurrir esta traslacion. Se pretende llamarse Pacense el ob. de Badajóz, no por haber recibido este título, como han dicho los últimos, de la traslacion de la silla de Beja, sino por ser propio de su c., habiéndose llamado *Pax Augusta*: ya hemos visto lo infundado de esta proposicion al tratar de sus antigüedades. Esfuérzanse á apoyarlo aun, con Rodrigo Dosma, diciendo, que un ob. de los que asistieron con Osio, al concilio Sardicense, llamado *Domiciano*, firmó con este distintivo; pues aunque las ediciones solo espresan el título de *episcopus civitatis Augustæ*, los M.S. del Escorial dicen *Episcopus Pacis Augustæ*: pero ya observó muy oportunamente el M. Florez, no haber tal inscripcion en los M. S. del Escorial, ni se halla en otros de cuantos hasta hoy se tienen conocidos. Aquel ob. era de Astorga, como se lee en las ediciones novísimas de concilios. Las ant. pusieron *Augusta*, dictado de *Asturica*: cuyo nombre se hubo de omitir: y á Dosma (dice el mencionado Florez) le pareció buen título para juntarse con *Pax*, y formar el que pretendió para su igl., alegando los M. S. que no andan entre las manos de los lectores. Este juicio del prudente y diligentísimo P. M. Fr. Enrique Florez, sobre la autoridad del espresado Dosma, es el que basta citar, contra el nuevo argumento que, con el mismo Dosma, quisiera producirse de la lápida, que atestiguó haberse descubierto en 1520, pareciendo ser del año 1000, labrada por el ob. Daniel, para conservar la memoria de otros antecesores suyos. Sin embargo de lo terminante que resulta la geografía por la existencia de una sola c. pacense en la Lusitania, sita entre Guadiana y Tajo, apellidada por Estrabon *Augusta*, y *Julia* por los demas geógrafos; y en no reconocer pacense alguna entre Guadiana y Guadalquivir, donde esta Badajóz: no obstante lo que repugna á toda razon y práctica, que una c., sita en la Bética, fuera sede de una dióc., establecida en la Lusitania, sin testimonio espreso de escepcion; y aunque todo esto convenga exactamente á Beja, pasan de 60 escritores los que afirman haber sido Badajóz el ob. Pacense. Pero no se deciden las antigüedades por testimonios modernos. Todos posteriores de mas de 1.000 años á la época á que se refieren; concibieron algunos la idea de engrandecer la dióc. de Badajóz, atribuyéndola con este dictado la antigüedad que no tuvo, y desde entonces, citándose unos á otros, mal algunos, de paso otros, sin exámen ni pruebas de lo que escriben todos; apoyándose á lo mas con insignificantes, ó muy poco científicas conjeturas, se fueron multiplicando los padrinos; pero no las razones. Para estas es preciso acudir á las fuentes y de lo prevenido sobre la línea geográfica resulta y depende la ecl., porque las metrópolis se arreglaron en su origen á los lim. de prov. que hallaron establecidas por los romanos, de que hay tantas pruebas, cuantas prov.: y por tanto sin testo convincente de escepcion, no podemos decir

que el Metropolitano de Lusitania arrogase á su jurisd. ob. de e. sita en la Bética. Viendo, pues, al ob. Pacense, siguiendo siempre al de Mérida, en catálogos y concilios, no al de Sevilla; debemos recurrir á la c. famosa de aquel nombre, dentro de Lusitania, y esta solo fué Beja.» (*Florez Esp. sagr. tomo 14, p. 234*). Bien modernas son las memorias de la igl. de Badajóz comparadas con las de la Pacense.

D. Alonso X de Castilla nombró en 1255 ob. de Badajóz á Fr. Pedro Perez, 12 canónigos y 6 racioneros para que despues nombraran ellos ob., segun la disciplina canónica de aquel tiempo. Desde esta época en adelante, sigue el catálogo de los ob. de Badajóz, sin interrupcion hasta nuestros dias.

BADAJOZ: intendencia de antigua creacion, compuesta en su mayor parte de pueblos de la prov. de Estremadura y algunos de las de Sevilla y Toledo, segun con mas pormenores aparece en el anterior art.; con agregacion ademas de Olivenza y Villareal pertenecientes á fines del siglo pasado al vecino reino de Portugal. Contribuyendo pues á formar esta provincia 4 diferentes y fraccionada la ant. Estremadura entre Cáceres, Salamanca, Toledo, Córdoba, Huelva y Sevilla, tropezamos con las mismas dificultades que hemos encontrado en los artículos de Albacete, Alicante, Almería y Avila, aumentada si se quiere por la agregacion de poblaciones, de las que no tenemos datos ni de hab. ni de riqueza que puedan referirse á siglos anteriores. Sin embargo, despues de haber reunido cuantos documentos nos ha sido posible de las ant. prov. ya referidas, vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos de riqueza que encierra el territorio que describimos, principiando por la

POBLACION. Los pueblos que hoy forman la prov. de Badajóz, prov. que ha tomado el nombre del que antes tuviera la cap. del reino de Estremadura, contaban, segun documentos oficiales que tenemos á la vista, el número de hab. que aparece en el estado siguiente:

	AÑOS.	HABITANTES.
1.ª poblacion	1787	228,656
2.ª	1797	234,669
3.ª	1822	235,573
4.ª	1826	304,961
5.ª	1826	354,211
6.ª	1831	260,609
7.ª	1832	257,628
8.ª	1834	306,092
9.ª	1837	316,022
10.ª	1841	274,675
11.ª	1842	295,923
12.ª	1843	306,092
13.ª	1844	291,380

PRIMERA POBLACION. Se refiere al año de 1787, y desde luego se observa que no podemos presentar noticias sobre la pobl. del siglo XV y XVI. Efectivamente en los trabajos de aquella época no aparece la prov. de Estremadura tal como despues fué conocida, y por consiguiente, bien á pesar nuestro, debemos principiar las investigaciones en los trabajos del señor conde de Floridablanca, que dieron por resultado el censo de 1787. Esplicaremos, para la mejor inteligencia de nuestros lectores, el modo por el cual se ha buscado la proporcion de los hab. de la prov. de Badajóz, con los de la ant. de Estremadura, para los cálculos de riqueza sacada del censo de 1799. Segun este documento la pobl. de la ant. Estremadura era de 85,699 familias y 428,493 hab. Careciendo enteramente de datos para conocer las partes de esta pobl. que en aquel tiempo hubieran correspondido á cada una de las 2 prov. de Badajóz y Cáceres, en que se dividió la Estremadura, teniendo presentes las pequeñas segregaciones de las ant. prov. limítrofes, que les fueron agregadas, hemos tenido que valernos de la pobl. oficial que se las señala, y tener cuenta del aumento que se advierte en ella respecto á la del censo de 1799; lo que nos ha dado el siguiente resultado:

La matrícula catastral de 1842 señala á la prov. de Badajóz la pobl. de. 77,871 vec. 295,923 alm.

Rebajando de estas cantidades las agregaciones de Sevilla	3,105 vec.	10,812 hab.		
Toledo	610	2,461		
Olivenza y Villareal	2,195	10,747	5,910	24,020
quedan para la parte procedente de Estremadura			71,961	271,903

cuya proporcion con la anterior prov. es de 84 p. % respecto á las familias { 64 á los hab. / 74 por término medio

resultado inadmisible que nos obligó á buscar otro por medio de la combinacion con la prov. de Cáceres.

La pobl. de esta última segun la referida matrícula catastral de 1842 asciende á 66,246 vec., 330,015 hab.

Las segregaciones que se han de rebajar son	6,113	25,981
quedan para la parte de Estremadura	60,133	304,034
esta, reunida con la de Badajóz	71,961	271,903
arroja un total de	132,094	575,937
este total comparado con la pobl de 1799	85,699	428,493
presenta un aumento de	46,395	147,444

ó sean 54 p. % respecto á las familias
35 á los hab.
44 1/2 por término medio.

En vista de este resultado hemos buscado el número de familias de la prov. de Badajóz que en la proporcion de 132,094 á 71,961 hubieran correspondido en 1799 á las 85,699 que presenta el censo, lo que nos ha dado las 46,720 que se estampan en el estado; y habiendo reconocido del mismo modo que el número de hab., en la proporcion de 575,937 á 271,903, correspondientes á los 428,493 del censo, era de 202,667, hemos establecido la proporcion de riqueza sobre el término medio que resulta de la combinacion de las familias con los hab., que es el siguiente:

Las 46,720 familias de Badajóz, son el 54 1/2 p. % de las 85,699 del censo.
Los 202,667 habitantes .... 47 1/2 de los 428,493
Término medio .... 51 p. %

Hecha esta operacion, faltaba todavía buscar la proporcion de los habitantes, que habiendo correspondido anteriormente á otras prov., se han agregado despues á la que estamos describiendo, y el resultado que nuestros trabajos han ofrecido es el siguiente:

Sevilla	vecindario	100	á	1'95
	habitantes	100	á	1'67
	Término medio			1'81
Toledo	vecindario	100	á	0'72
	habitantes	100	á	0'71
	Término medio			0'71

En resúmen, la prov. actual de Badajóz está formada del 51 p% de la ant. Estremadura, del 1'81 de la de Sevilla y de 0'71 de Toledo.

Esplicadas las operaciones á que hemos debido proceder para buscar siquiera aproximadamente la pobl. de los pueblos que forman hoy la prov. de Badajóz, y entrando ya en el dato del censo de 1787, aparece que el pais que ahora describimos, se componia del número de hab. siguiente:

Segregacion de Estremadura	416,922 alm.	51 p%	212,630
Sevilla	754,293	1'81	13,652
Toledo	334,425	0'71	2,374
			228,656

Esta es la pobl. mas ant. que puede señalarse á la prov. de Badajóz, y ciertamente el resultado que ofrece demuestra,

que no han sido errados los cálculos que hemos presentado y las proporciones que hemos admitido para enlazar dos épocas en que es distinta la division administrativa: nada diremos de la fe que pueden tener los trabajos obtenidos por el Sr. conde de Floridablanca, á quien le cupo la gloria de haber mejorado las noticias reunidas por el célebre conde de Aranda en 1768. Pero ni el conde de Floridablanca, ni los arz., ob. y demas prelados ecl., seculares y regulares, ni los empleados que intervinieron en la reunion de los datos para el censo de 1787, consideraron perfecto y acabado su trabajo: lejos de eso, paladinamente dijeron que la pobl. estaba disminuida, y que no debia perderse de vista, que la operacion se habia hecho despues de 3 años de una epidemia casi general de tercianas y fiebres pútridas, especialmente en las dos Castillas, reino de Aragon y principado de Cataluña.

SEGUNDA POBLACION. Ya en otra ocasion hemos manifestado, que en la época á que nos vamos refiriendo, (al terminar el siglo XVIII) dábase en España á la ciencia de la estadística la importancia que merece: los trabajos seguian sin interrupcion; los interrogatorios se reproducian incesantemente; los hombres entendidos eran buscados por aquellos celosos ministros, y se publicaban los resultados obtenidos, como recompensa del trabajo hecho, como estímulo de los trabajos hacederos. Así vió luego la luz el censo de 1797, mejorando el de 1787, presentando desde luego mayor número de pueblos y aumentando el número de hab. El resúmen que ofrece este censo en la parte que tiene relacion con la prov. actual de Badajoz, es el siguiente:

Estremadura.	438,493	218,531
Sevilla.	746,221	13,507
Toledo.	370,641	2,631
		234,669

TERCERA POBLACION. Hacemos mérito por primera vez de la pobl. de la segunda época constitucional, esto es, de 1820 á 1823, pues que si bien anteriormente hemos dicho en algun art. la pobl. que en aquella época una prov. determinada tuviera, no ha sido examinando, como ahora examinamos, una copia del espediente (*) que tuvieron presente las cortes para la division terr., de 30 de enero de 1822. En este trabajo se halla el dictámen de la comision; la memoria que acompañó al proyecto de division del terr. y en cada prov. el nomenclator de los pueblos y el número de hab. de cada uno. En la referida memoria, que se estendió teniendo á la vista los censos de 1797 y trabajos parciales de 1812, 13, 18, 19 y 20, se señalan á Estremadura.

Estremadura	430,000	219,300
Sevilla.	750,000	13,575
Toledo. . . .	380,000	2,698
		235,573

En los 2 legajos de la ant. prov. de Estremadura para las nuevas de Cáceres y Mérida (**) se lee que "considerándose muy disminuidas las noticias de pobl. dadas á las cortes y por varios cotejos que se habian hecho, se podia prudentemente aumentar una quinta parte." Admitiendo esta opinion respetable no solo por las circunstancias de las personas, sino tambien por los antecedentes que se habian reunido y agregado al espediente general, la pobl. de España reducida en la memoria á 11.474,753 hab., se elevaria á 13.769,703, y la de los pueblos de la prov. de Badajóz hubiese sido entonces de 282,687 alm Consideramos que no se tendrá por exagerada la proporcion del aumento que presentó la comision encargada de dar á las cortes su dictámen sobre la division del territorio.

CUARTA POBLACION. Vinieron los trabajos de 1826, los de la policía de aquella época, y resultó aumentada la pobl. en el terr. que describimos como lo fuera en las prov. de que ya llevamos hecho mérito; esta verdad se comprueba con solo ver el resúmen siguiente:

Estremadura...........	556,780...........	283,958
Sevilla...................	970,087...........	16,558
Toledo....................	485,203............	3,445
		304,961

Debe ante todo observarse que en la partida correspondiente á la ant. Estremadura en 1826, lo mismo que en 1822, figura ya como aumento natural la pobl. agregada de Olivenza y Villarreal. Pero prescindiendo de esta circunstancia, con solo cotejar el número de hab. señalado en los anteriores datos á Estremadura, Sevilla y Toledo, con los que ofrece el trabajo de 1826, se ve desde luego la diferencia notable, el aumento importante que presentó en el número de hab. la policía en el último Gobierno absoluto.

QUINTA POBLACION. Notable fenómeno ofrece el trabajo de D. Sebastian Miñano, cuando se examina la prov. de Estremadura con referencia á los datos anteriores de 1787, 1797 y 1822, y particularmente á los que la misma policía presentó en el mismo año en que se imprimió el tomo 4.° de la obra á que hacemos referencia. Miñano hasta ahora ha presentado una pobl. menor que la de la policía de 1826, y con respecto á Estremadura la presenta aumentada, como verán nuestros lectores.

Estremadura	667,690..............	340,522
Sevilla................	642,929..............	11,237
Toledo................	345,305..............	2,452
		354,211

Sevilla aparece con 327,158 hab. de menos; Toledo con 139,898, al paso que Estremadura, de donde como se ha dicho, ha tomado Badajóz la casi totalidad de su pobl., tiene un aumento de 110,910 hab. No es, pues, estraño que los pueblos de la actual prov., en la época á que nos referimos(*) resulten con la pobl. de 354,211 hab. Pocas personas habrá en España que respeten al Sr. Miñano mas que nosotros; pero esto no impide manifestar que hubiéramos deseado se hubiese dicho, de qué documentos oficiales, de qué trabajos particulares se tomaba la pobl. que se señaló á Estremadura.

SESTA POBLACION. No hay necesidad de repetir aqui lo que ya hemos dicho en otro lugar sobre los trabajos de la policía en 1831. Despues de los resultados obtenidos en 1826, motivos fundados habia para esperar que los datos reunidos, cada vez serian mas perfectos, cada vez presentarian mayor pobl., cada vez ofrecerian clasificaciones de mas mérito é importancia: no fué así desgraciadamente; compárense las partidas de 1826 con las siguientes, y nosotros no necesitaremos presentar mas comentarios.

Estremadura.........	496,612..............	250,212
Sevilla.................	470,929..............	8,514
Toledo.................	265,225...	1,883
		260,609

SÉTIMA POBLACION. El último esfuerzo del Gobierno absoluto, fué tambien el último desengaño de los hombres de la ciencia en aquel sistema; desengaños repetidos despues, lo decimos con profundo sentimiento.

El resultado que ofrecen los trabajos de 1832 es el siguiente:

(*) Este voluminoso espediente con otros datos estadísticos de bastante importancia y valor, lo mismo que la riquísima y codiciada coleccion de mapas y planos inéditos de nuestro célebre ingeniero D. Felipe Bausá, ha pasado á nuestro poder, mediante convenio hecho con la esposa é hijo de aquel señalado patricio, de quien hablaremos mas detalladamente al principiar la publicacion de los mapas.

(**) Decimos Mérida, porque en la memoria de que hemos ya hecho mérito, se leen las siguientes palabras «la naturaleza estaba aquí señalando 2 prov. que con el benéfico influjo de nuestras actuales leyes serán de las mas fértiles y pobladas de España: la comision las ha dividido siguiendo la naturaleza por la divisoria de aguas al Tajo y Guadiana, y designa para cap. Cáceres y Mérida, pueblos que reunen las circunstancias políticas que se requieren: Badajóz, plaza fronteriza y colocada en un estremo, no podia seguir siendo capital.»

(*) Es la de 1826, como dijimos en la nota de la pág. 21 del prólogo, y no la de 1828, como equivocadamente hemos dicho en dos ocasiones.

Estremadura.........	484,350..............	247,023
Sevilla.................	479,766..............	8,684
Toledo..................	270,557..............	1,921
		257,628

Octava poblacion. Entramos en otra época nueva, gobierno distinto, division terr. diferente: nos referimos al Real decreto de 30 de noviembre de 1833, y á la Real órden de 21 de abril de 1834, dividiendo la España por provincias, y marcando despues los partidos judiciales. No habiéndose hecho en España nueva division terr. desde aquella época, ya figura el pais que describimos con demarcacion propia é independiente. Badajóz figura en el dato á que nos referimos con 306,092 habitantes.

Novena poblacion. Se refiere al censo electoral de la ley hecha por las cortes en 1837, no haciéndose mérito de la pobl. de 1836 que trae la guia del ministerio de la Gobernacion, por ser en un todo igual á la del año de 1834. Ya se ve, que la pobl. que se dió para formar el censo electoral, como no se trataba entonces ni de quintas ni de contr., se elevó sobre la de 1834, puesto que aparece tener la prov. de Badajóz 316,022 individuos.

Décima poblacion. En 274,675 hab. fijó la Junta de 1841 la pobl. de la prov. de Badajóz, disminuyendo sobre el dato de 1837, 41,347 alm. Las oficinas no se conformaron ni con la poblacion ni con la riqueza.

Undécima poblacion. El intendente de Badajóz y las personas que asociara á su empresa, se colocó en un término medio entre la pobl. de 1837 y la de 1841, fijando en 295,023 el número de hab. de la prov. Desde luego ocurre una pregunta sencilla ¿por qué rechazó los 306,092 hab. que habian fijado las oficinas en el año anterior, combatiendo el documento de la Junta? Sensible es el haber de decir que al evacuar esta clase de informes, se desea siempre evitar dos escollos; *la impopularidad del pais, el enojo del Gobierno.* Los altos funcionarios deben persuadirse que no sirve bien á la prov. ni á la nacion quien oculta su riqueza, porque asi obrando, despues las leyes, ni son buenas, ni son justas, puesto que ni gravan con igual proporcion á todas las prov. segun su respectiva riqueza, ni dentro de un mismo terr. las utilidades de distinto género tienen un gravámen proporcional.

Duodécima poblacion. En la estadistica judicial, que aunque coordinada en 1845 se refiere á 1843, señaló el ministerio de Gracia y Justicia á la prov. de Badajóz 306,092 hab. No tiene grande importancia este dato, porque se adoptó la pobl. de 1833 y 34, sin la mas insignificante alteracion. Pero el Sr. ministro en la esposicion á S. M., despues de decir, que la relacion de los acusados con los hab. era de 1 á 314, añadió, que resultaria 1 por 400, si se tomara el tipo de la verdadera pobl. española. en cuyo caso seria 390,246 habitantes.

Decima tercia y ultima poblacion. La estadistica municipal hecha en 1844 bajo las inspiraciones del temor al plantearse el sistema tributario, señaló á la prov. de Badajóz 291,380 hab. Nada diremos sobre la procedencia de este dato, pero sí nos será permitido manifestar, que formado en virtud de las relaciones de los ayunt., las ocultaciones son indispensables.

Presentadas todas las noticias que nos ha sido posible adquirir de diferentes documentos oficiales, nos falta hablar únicamente de la pobl de la prov. de Badajóz, segun nuestras particulares noticias y segun el número de alistados en las diferentes séries de la nueva ley de reemplazos. Los datos que posee la redaccion dan á la prov. de Badajóz 336,136 hab., y no vacilamos en asegurar, que todavia esta cifra envuelve ocultaciones. Mayor pobl. presentan los jóvenes varones de 18 años de edad: el dato deducido de las reglas de mortalidad, puede sufrir importantes alteraciones: no se crea pues, que admitimos la pobl. que ofrece el alistamiento: en esta prov. sin duda el resultado no es verdadero; en otras sin embargo, le aceptariamos sin grande resistencia: nos referimos en este punto á las observaciones presentadas en la columna 2.ª, pág. 117 del tomo 2.º.

Para terminar nuestro trabajo sobre pobl. presentamos el siguiente:

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 15 partidos judiciales en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la Junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda; tercero, de la estadistica judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas politicas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al numero de alistados		RESUMEN de la Junta de 1841.		DATOS oficiales de 1842.		ESTADISTICA judicial de 1843.		REGISTRO municipal de 1844.		DATOS QUE posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad	Numero de almas que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos	Almas	Numero de almas	Correspondiente á 400 por 1 penado	Vecinos	Almas.	Vecinos	Almas.
Alburquerque....................	174	22168	3009	14856	3863	15548			3943	14995	4646	17301
Almendralejo....................	364	46374	5669	21303	6167	23043			6073	23077	7507	25850
Badajóz..........................	220	28028	3563	14252	3531	14198			3520	13376	4902	17540
Castuera..........................	364	46374	6248	24802	6868	26710			6837	25081	6214	26398
Don Benito.......................	240	30576	5045	18329	5681	20716			5307	20167	5073	23356
Fregenal..........................	385	49069	5116	20420	5518	20800			5589	21238	7396	32240
Fuente de Cantos...............	297	37838	5054	19147	5113	20155			5251	10054	3276	20441
Herrera............................	199	25353	3643	13302	3877	14100	306092	390246	3843	14603	3630	15773
Jeréz de los Caballeros........	291	37043	5670	21131	5813	20864			6063	23030	6273	26268
Llerena...........................	393	50068	5796	19866	6588	25852			5213	19809	5713	25301
Mérida............................	382	48667	5834	20839	6146	22573			5752	21852	6437	27218
Olivenza..........................	270	34398	4508	17174	4463	16564			4875	18525	4055	10831
Puebla de Alcocer..............	189	24079	3462	12068	3826	14538			3810	14504	3790	15758
Villanueva de la Serena......	182	23185	4120	15381	4670	17828			4567	17355	4608	18907
Zafra..............................	325	41415	5707	20705	5738	22425			6025	22895	6428	24864
TOTAL........................	4275	544635	73343	274675	77871	295923	306092	390246	76679	291380	80947	336136

RIQUEZA. De privilegiadas condiciones es, á no dudarlo, el suelo de la prov. de Badajóz, y llegaria á ser sin duda esta prov. una de las mas opulentas del Estado, si mejorase su sistema agrario, si utilizara los elementos fabriles que encierra, aumentando asi su pobl. y estendiendo de este modo su comercio. Conocerán desde luego nuestros lectores las graves dificultades que hay, para hablar con referencia á época antigua, de la riqueza de los pueblos que hoy forman la prov. de Badajóz. Principiaremos pues, segun el órden que en los demas art. de esta clase nos hemos trazado, por el exámen del

CENSO DE 1799. Hemos dicho anteriormente al examinar la pobl. de esta prov. en 1787, las diferentes operaciones que es necesario practicar para conocer la proporcion de riqueza de la ant. Estremadura que ha quedado á la prov. que describimos, y de los valores que han ingresado de las de Sevilla y de Toledo. Si la ant. Estremadura se hubiese dividido en 2 prov, Badajóz y Cáceres, la operacion fuera sencilla, las proporciones fáciles de obtener; los cálculos ofrecerian una base cierta, segura. Pero como la ant. Estremadura se haya desmembrado, contribuyendo su estenso terr. á formar parte de las prov. de Badajóz, Cáceres, Salamanca Córdoba, Huelva, Toledo y Sevilla, y como ademas las ant. de estos dos últimos nombres han dado parte de su terr. al pais, objeto de nuestro exámen, nacen, como es consiguiente, graves dificultades, que solo pueden vencerse haciendo anticipadamente el estudio de la riqueza, que documentos oficiales señalan á las distintas prov. de que hemos hecho mérito. Presentaremos pues, desde luego el

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Badajóz, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Estremadura	85,699	428,493	110.158,841	166.878,330	19.617,134	296.654,305
Sevilla	149,244	746,221	190.288,493	21.410,094	49.935,991	261.634,578
Toledo	74,128	370,641	243.629,284	19.953,942	81.711,414	346.294,640
TOTALES	309,071	1.545,355	545 076,618	208.242,366	151.264,539	904.583,523

Obsérvase desde luego por el estado que precede, que las ant. prov. de Estremadura, Sevilla y Toledo tenian en 1799, segun los datos que sirvieron para formar el censo de aquel año, 309,071 familias, 1.545,355 hab., y 904.583,523 rs. de riqueza; pero esta era la sit. que resultaba de relaciones que habian dado los ayunt., no marcando con las correspondientes deduciones la riqueza imp. de los pueblos, sino presentando el valor en bruto de las prod. obtenidas en todos conceptos. Convenimos, pues, en que debieron ser grandes las ocultaciones, pero no podemos prescindir de reconocer la necesidad de valorar los gastos hechos, para apreciar asi el verdadero valor líquido, la verdadera masa imp. Esas 309,071 familias que serian muchas mas ciertamente si las relaciones fueran exactas, ¿hubieran podido sostenerse con la riqueza que el censo de 1799 presenta? de ningun modo. En la página 142 de este tomo habrán visto nuestros lectores que despues de formarse el censo de 1799, continuaron sin interrupcion los trabajos por el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio; habrán observado tambien que resultaba un aumento considerable de riqueza entre el dato de 1799 y el del referido departamento. Se habian entonces pedido nuevos interrogatorios; se habian reunido los antecedentes que habia en las oficinas, se habian pedido informes á corporaciones y personas respetables, y despues de todo esto se habia procedido á la clasificacion de las riquezas respectivas en las prov. que entonces existian en España. En el estado anterior figura la prov. de Estremadura con un total de riqueza al año 1799 correspondiente, de 296.654,305 rs., y en 1802, aparece en los trabajos que tenemos á la vista del departamento del Fomento General del Reino, con 532.291,029 rs., diferencia notabilísima que destruye el dato del censo referido y altera estraordinariamente las proporciones de la riqueza con los hab. Para poder conocer mejor las diferencias que se advierten en los 2 documentos del fin del siglo pasado y principios del actual, presentamos á continuacion el estado que demuestra la pobl., la riqueza, y su proporcion con familias y hab. de una y otra época.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia		Riqueza por habitante	
	Familias.	Habitantes	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
Estremadura	85,699	428,493	296.654,305	532.291,029	3,461 20	6,211 6	692 11	1,218 34
Sevilla	149,244	746,221	261,634,578	1.446,082,990	1,753 2	9,696 3	350 24	1,937 30
Toledo	74,128	370,641	346.294,640	377,098,729	4,685 2	5,087 4	934 11	1,017 14
TOTAL	209,071	1.545,355	904.583,523	2,355.472,748	2,926 27	7,621 5	585 4	1,523 15

Nuestros lectores se sorprenderán ciertamente al ver las dos sumas correspondientes á la ant. prov. de Sevilla, de 261.634,378 la una, de 1,446.082,990 la otra. ¿Es esto posible? ¿Pudieron ser tantas las ocultaciones? ¿Cabe admitirse tan enorme diferencia? Esto preguntamos nosotros y esto preguntarán indudablemente las personas que nos dispensan el honor de leer nuestros art. Las ocultaciones segun los trabajos del departamento de Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, fueron el 81'91 por 100 en Sevilla, el 48'02 en Estremadura, y el 8'17 en Toledo. Colocada asi la cuestion, fuera cobardia abandonarla; por consiguiente deber nuestro es presentar algunas observaciones, particularmente en lo rela-

tivo á una y otra época, con la suma señalada á la prov. de Sevilla. Y como en estas materias pueden mas los números que las razones; presentando números primero, ofreciendo reflexiones despues, trataremos este delicado asunto. Ante todo presentamos el estado siguiente, comparativo de la proporcion de riqueza de diferentes provincias.

PROVINCIAS.	POBLACION en familia.	RIQUEZA		Proporcion de la riqueza con las familias.	
Guadalajara....	24,233	154.224,860	14	6,366	29
Segovia.........	34,047	209.631,613	3	6,157	4
Toledo	74,973	345.294,640	8	4,605	17
Salamanca	41,998	189.045,585		4,501	10
Aragon..........	131,475	561.605,260		4,271	19
Sória............	39,621	169.194,150		4,270	10
Palencia........	23,613	96.129,310	3	4,071	1
Toro.............	19,474	78.238,972	7	4,017	20
Alava...........	13,504	54.121,190		4,007	23
Sevilla...........	149,244	261.634,572	12	4,753	
Estremadura...	85,699	296.654,304	24	3,461	19

Por estos números se ve que no es admisible la proporcion que presenta Sevilla. ¿Puede jamás equipararse la sit. infeliz y miserable de los alcarreños con los andaluces?: ¿es 4 veces mas rico, 4 veces mas feraz el suelo de Guadalajara que el de Sevilla? ¿podrá jamás compararse la campiña de Jeréz con el terreno de Sepúlveda? No puede desconocerse que la prov. de Segovia, la de Guadalajara, Avila, Sória, y otras de igual condicion, prov. todas interiores, esencial, ya que no se diga esclusivamente agrícolas, sin medios espeditos de comunicacion, sin grandes mercados á que puedan llevarse con baratura los sobrantes, jamás podrán compararse con las prov. que formaron el ant. reino de Andalucía, de ricas y variadas prod., las que cuentan desde luego con un comercio activo facilitado por los caminos, y muy particularmente por la próximidad á la costa. En el dia mismo ¿cuál es la suerte de la clase labradora de las prov. interiores y de las marítimas? ¿No se publica todos los dias en los periódicos, que la clase agricultora del centro de la nacion española tiene sus graneros llenos de cereales, careciendo absolutamente de metálico, por falta de compradores, y de mercados públicos? ¿Qué le importa al labrador obtener grandes cosechas, si los granos no tienen precio. En contraposicion vemos anunciadas todos los meses la salida de grandes embarcaciones con trigo en los puertos del mediodia. Cuando hablemos de las prov. que de la ant. de Sevilla se han formado, trataremos mas estensamente este punto, limitándonos por hoy á hacerlo de la prov. de Estremadura.

El aumento que el dato estadístico de 1802 señala á la prov. de Estremadura, nosotros le admitimos sin ninguna clase de repugnancia. Segun aparece del estado comparativo de las dos épocas, en la última se señala á cada hab. de Estremadura 6,211 rs. 6 mrs. Ahora bien, ¿puede calcularse exagerada la riqueza del dato de 1802 respecto á Estremadura, cuando es menor todavía que la que declararon los hab. de Guadalajara en 1799, é igual con corta diferencia á la manifestada por los vec. de la prov. de Segovia? No se pondrá en duda, que los pueblos de estas dos prov. tenian la riqueza que declararon: las corporaciones municipales disminuyen *siempre*, no aumentan *nunca* su riqueza imp. No debe, pues, estrañarse, que la riqueza de Estremadura en 1802 fuera de 532.291,029 rs. porque así se igualaba su condicion con la de los hab. de Guadalajara y de Segovia.

En la pág. 143 de este tomo, hemos manifestado el motivo porque fueron reclamadas las noticias referentes al año de 1802, y el repartimiento que se hizo despues en vista de este trabajo de 100 millones de reales, entre las prov. de la Península é islas adyacentes. Allí indicamos los diferentes datos que se habian combinado para distribuir con la mas justa proporcion la cuota que debia pagarse en toda España. Si nuestros lectores, pues, necesitan mayores esplicaciones, tanto sobre el dato de 1802 como sobre el repartimiento hecho posteriormente, en la pág. referida podrán encontrarlas: nosotros no creemos necesario reproducirlas, limitándonos á presentar sobre el particular el

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento General del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	HABITANTES.	RIQUEZA rural é industrial en 1802	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio esterior en 1802.	Proporcion de la cuota: Con la riqueza.	Proporcion de la cuota: Con los habitantes.	PRODUCTO de las rentas provinciales	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota: Con dicho producto.	Proporcion de la cuota: Con la riqueza	Proporcion de la cuota: Con los habitantes	Termino medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio: Con la riqueza.	Proporcion del término medio: Con las rentas provinciales.	Proporcion del término medio: Con los habitantes.
					Rs. mrs.	Rs. vn.				Rs. mrs.	Rs. mrs.			Rs. mrs.
Estremadura.	428493	532.291,020	5.563,387	1'05 p. 00	12 33	5783555	2757826	47'69 p. 00	0'52 p. 00	6 15	4160606 17	0'78 p. 00	71'94 p. 00	34 31
Sevilla.	746221	1.446.982,990	9.860,339	0'68 id.	13 7	12813937	6110187	47'68 id.	0'42 id.	8 6	7985263	0'55 id.	62'32 id.	10 25
Toledo.	370611	377.098,729	2.956,013	0'78 id.	7 33	5532686	2647738	47'68 id.	0'70 id.	7 5	2801875 17	0'75 id.	59'46 id.	7 21
	1545355	2,355.472,748	18.379,739	0'78 id.	11 30	24150178	11515751	47'68 id.	0'49 id.	7 2	14947745	0'63 id.	61'89 id.	9 23

Se observa por el estado que acabamos de presentar, que para imponer una contr. de 100 millones, se gravó la riqueza de Estremadura en 1'5 p. 0/0, la de Sevilla en 0'68 y la de Toledo en 0'78, tomando por base la riqueza rural é industrial, considerada en 1802, combinada con el comercio esterior de 1803; este último dato (el del comercio esterior), es el que con referencia al año indicado, presentó en 1813 la Direccion de Hacienda pública. No satisfechos los encargados del repartimiento de 100 millones de rs., ni con los datos del Departamento de Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, ni con los resultados que arrojaba la memoria de la Direccion de Hacienda pública, presentaron la distribucion sobre la base del prod. de las rent. provinciales, resultando mas justa la proporcion de la cuota con la riqueza y con los hab.: de los dos datos, se adoptó el término medio, gravando la riqueza en 0'55, 0'75 y 0'78 p. 0/0. Hemos presentado este ligero resumen para manifestar á nuestros lectores, que si se hubiese tenido en cuenta la riqueza del censo de 1799, los resultados hubieran sido altamente beneficiosos á los hab. de Sevilla, con notabilísimo perjuicio de los de Estremadura y Toledo. Ni ¿cómo hubiera presentado tan notable diferencia el prod. de las rent. provinciales, si hubiese sido menor la riqueza de Sevilla que las de las otras dos prov.? Mucho sentimos no tener á la vista los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, porque nos serian de grande utilidad, no solo para apreciar las relaciones que dieran los ayunt., á fin de formar el censo de 1799, sino tambien para comparar aquellos trabajos con otros posteriores.

Presentadas ligeramente algunas reflexiones sobre la riqueza de las ant. prov. de Estremadura, Sevilla y Toledo, vamos á ocuparnos ahora de Badajóz, con el terr. que comprende y los lim. que le fueron señalados por la nueva division terr. de 1833. No necesitamos decir ahora, qué parte de la ant. Estremadura fué segregada de la prov. de Badajoz que describimos, ni qué agregaciones se hicieron de las de Sevilla y Toledo: queda esto esplicado anteriormente, y por eso nos limitamos á presentar el estado, señalado con el número 1, (*página* 269). Por él se ve que los pueblos que forman hoy la prov. de Badajóz, tenian un producto bruto de 39.259,289 rs. en el reino vegetal; 78.716,000 en el reino animal y 10.000,000 en el fabril, lo cual, unido á las segregaciones de Portugal, forman un total de prod. correspondientes al año de 1799, pero con los precios del dia de 129.514,039 rs. Asustados quedarán los que por el bien de la prov. de Badajóz se interesen, al observar esta suma; y sin embargo, nosotros no tendriamos inconveniente alguno en duplicarla, sin temor de que un celo mal entendido, pudiera desmentirnos. Es preciso no olvidar que esos 129.514,039 rs., correspondientes á los pueblos de la actual prov. de Badajóz, son la parte que les pertenece en la proporcion anteriormente marcada de las sumas que resultaron de las relaciones que dieran los ayunt. de los ant. terr. de Estremadura, Sevilla y Toledo, sumas que representan estraordinarias ocultaciones que hemos elevado á 48'02 en la primera prov., á 81'91 en la segunda, y á 8'17 en la tercera. Esta proporcion representa los trabajos comparados de uno y otro documento. No oponemos nuestros datos á los de 1799; lo que hacemos es colocar estos frente á frente con los trabajos que presentó el departamento del Fomento General del Reino. Hemos dicho que no vacilariamos en duplicar los 129.514,039 rs.: retrotrayendonos al último lustro del siglo XVIII, y admitiendo los precios de aquella época, resultaria entonces que la riqueza terr., pecuaria y fabril de los pueblos que hoy forman la prov. de Badajóz, era de 321.319,768 rs. Pero aun cuando admitiéramos este resultado, ¿presentariamos esta riqueza á la consideracion del Gobierno, para combinar con ella sus operaciones? En el reino vegetal, cuyas prod. pueden considerarse todas como materia imponible, ¿se hicieron las deducciones necesarias? ¿se separaron las cantidades indispensables para la siembra? ¿se segregaron los gastos costosísimos de la labranza? El valor de las prod. en bruto, nada, absolutamente nada significa para la adm. pública, principalmente en un pais como el nuestro, donde en 1 legua cuadrada hay diversidad de terrenos, cuyas cosechas presentan una desproporcion admirable. Y ¿qué diremos del reino animal? ¿cabe admitir como riqueza imp. cierto género de ganado, que en buenos principios económicos debe considerarse como instrumento indispensable y forzoso de labranza? Y aun prescindiendo de esta consideracion, es bien sabido que determinadas prod. del reino animal, no pueden ser objeto de la intervencion del fisco hasta que no llegue la época del consumo, como sucede con la carne que se vende, como acontece con la lana cuando llega á ser objeto de especulacion para el comercio, para la industria. Tambien diremos algo de las prod. fabriles. De los 11.300,449 rs. que representaba la industria ¿se sabia la parte porque figuraban las primeras materias del reino vegetal, ó del reino animal, ya consideradas ó apreciadas en sus respectivos reinos? No se nos diga que para nada aprovechó la adm. pública, el dato de 1799, porque entonces responderemos con el dato del departamento del Fomento General del Reino, que representaba la prod. bruta, obtenida ó considerada, dato que se reclamó para combinar con el prod. de las rent. provinciales, el repartimiento de una contr. considerable. Nosotros, pues, que damos en la época á que nos referimos, mayores prod. á la prov. de Badajóz, lamentamos la manera con que fué su riqueza valuada. A la vista tienen nuestros lectores la cantidad de granos que cosechaban los pueblos de la prov. de Badajóz: por esta suma se ve que no se cubria la mitad del consumo. Con semejante falta, una prov. poco fabril, aunque bastante ganadera, no hubiera podido prolongar su existencia. Con promesa que hacemos de traer los resultados del censo de 1799, aplicados á los pueblos de la prov. de Badajóz, cuando hablemos de trabajos posteriores, pasamos ahora á ocuparnos de la riqueza señalada á esta prov. en época mas reciente, ya hecha la division terr., desaparecido el gobierno absoluto, creadas las diputaciones provinciales, nombradas las nuevas intendencias y gefaturas políticas, y principiaremos por los

Trabajos de la Junta de 1841. Reunidas las autoridades política y económica con los representantes de todos los partidos judiciales; los de la sociedad económica de amigos del pais y los de la Junta de Comercio, firmaron en 4 de mayo de 1841 el documento titulado «Resumen de la pobl. y utilidades de la prov. de Badajoz formado por su Junta.» En este trabajo, como en los demas de su clase que se refieren á la misma época, campean sin disimulo las ocultaciones y se presenta el fenómeno rarísimo de esceder la cuota de las contribuciones al valor de la riqueza imp. Se comprende facilmente que, reclamados datos estadísticos por el Gobierno, se abrigue desde luego el temor de que la cuota de los impuestos pueda aumentarse: pero no se concibe, como una vez adoptada por todos la resolucion de disminuir la riqueza, se lleve este pensamiento á tal estremo, que se pongan al descubierto los que firman; que se reconozca palpablemente, sino el engaño, las equivocaciones, y que la administracion pública en el campo de las conjeturas, perjudique por el mismo documento con que se ha querido favorecer, á los mismos pueblos cuyas utilidades se han reducido á la nulidad é insignificancia mas completa. Y sentimos por cierto habernos de esplicar asi sobre un documento que firma el primero el Gefe político que lo era entonces D. Cayetano Cardero, no solo por honrarnos con su amistad, particularmente hoy que está sufriendo una inmerecida desgracia, sino porque le somos deudores, y nos complacemos en declararlo asi, de señalados favores que nos dispensó siendo autoridad superior política de aquella prov., facilitándonos datos importantes y proporcionándonos corresponsales celosos. El Sr. Cardero, cuyos conocimientos administrativos no puede desconocer ni la malignidad, ni la envidia, ni la ingratitud, suscribió el escrito á que nos referimos, porque en la Junta de 1841 estaban sus mejores amigos y no quiso contrariar la firme resolucion de aquellos hombres, que creian prestar de aquel modo un servicio á su provincia. Tambien son amigos nuestros, muchos de los que á la reunion asistieron; les apreciamos sinceramente; pero esto no impide que compadezcamos su debilidad, que lamentemos su estravio. Al esplicarnos asi han de comprender nuestros lectores, que ha debido ser profunda la impresion que nos ha causado la lectura del documento de 4 de mayo, que estampamos á continuacion, señalado con el núm. 2 (*).

(*) Hemos numerado este estado y el anterior por la imposibilidad material de colocar en el lugar respectivo, donde se cita, el señalado con el núm. 1.°, persistiendo siempre en el propósito de no dejar blanco alguno en nuestra obra.

ESTADO NUM. 2.°

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la prov. de Badajóz, estendido por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino, de 7 de febrero de 1841 con el objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

	Alburquerque	Almendralejo.	Badajoz.	Castuera.	D. Benito.	Fregenal.	Fuente de Cantos.	Herrera del Duque	JEREZ DE LOS Caballeros.	LLERENA	MÉRIDA.	Olivenza.	Puebla de Alcocer.	Villanueva de Serena	ZAFRA.	TOTAL.
Número de pueblos.	6	14	3	11	7	8	10	11	9	17	24	8	13	7	9	159
Id. de vecinos.	3909	5669	3563	6248	5045	5116	5014	3643	5679	5796	5834	4308	3362	4120	5707	73345
Id. de almas.	14856	21303	14252	24802	18529	20420	19147	13302	21131	19866	20839	17174	12968	15381	20705	274675
Utilidades del vecindario con inclusion de propios.																
Territorial.	276167	599924 17	145726	130780	284830	196274	317791	84839	244487 18	325609	292370	436142	72665	160594	302737	3870936 1
Urbana.	182672	116906 •	170359	81221	90448	73016	167343	38454	138867 8	124135	203788	123187	28365	49737	136626	1725024 2
Pecuaria.	176848	161242 17	29064	140105	69344	81186	182162	94564	107529 26	176989	144031	182682	60122	63251	49306	1719026 9
Industrial.	171152	234311 •	15693	49821	34866	59884	134188	13701	116245 4	187220	162065	90184	11049	32740	112087	1425206 4
Comercial.	6446	11033 •	25043	10200	3256	14497	18093	1210	7256 •	27055	51687	7506	828	10342	41227	235679 •
	813285	1123417 •	386485	412027	482744	424857	819577	232768	614385 22	841008	853941	839701	173029	316664	641983	8975871 •
Idem de forasteros.																
Territorial.	103450	240903 •	352331	393750	322607	82013	135826	50632	349524 •	105207	382771	340458	117529	225617	152828	3355446 •
Urbana.	21201	5706 •	34231	2584	9425	5384	6441	870	18983 •	4184	15634	8876	1312	3840	20327	158998 •
Pecuaria.	3271	494 •	54	•	488	2253	302	200	10 •	1210	3252	3132	459	1633	128	16886 •
Industrial.	•	2472 •	154	66	1340	1401	2843	•	• •	•	7231	3076	•	3540	1050	93153 •
Comercial.	•	• •	•	•	•	•	93	•	• •	•	•	50	•	•	11650	11793 •
	127922	249375 •	386770	396400	133860	91051	145185	51702	368517 •	110601	408888	255592	119300	234630	185083	3566276 •
Total de dominio particular.	941207	1372992 •	773255	808427	816604	315908	965062	284470	982902 22	951609	1262829	1195293	292329	551294	827966	12542147 22
Id. del clero.	926	13559 16	37872	4737	12408	10441	77886	3393	24454 17	8117	12488	37554	3147	10785	54382	312169 33
Id. del Estado.	80376	59125 •	18002	84077	23682	30686	24732	15657	61710 19	43886	25655	12369	9387	57380	73782	620706 15
TOTAL GENERAL.	1022509	1445676 16	829129	807261	852694	557035	1067680	303520	1069067 24	1003612	1300972	1245216	304863	619639	956130	13475024 [illegible]

[illegible] de la riqueza terr., pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Badajóz, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las 3 ant. prov. de Estremadura, Sevilla y Toledo, y respecto á la riqueza de dichas prov., segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó medida	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS. ESTREMADURA—46,720 FAMILIAS. Cantidades.	Precio	Valor.	SEVILLA—3,164 FAMILIAS. Cantidades	Precio.	Valor.	TOLEDO—[illegible] FAMILIAS. Cantidades	Precio	Valor.	VALOR TOTAL de las segregaciones á los precios de 1799.	TOTALES para la provincia de Badajóz y valor á los precios actuales. Cantidad.	Precio.	Valor
Reino vegetal.			Rs.											
Trigo	Fan.	595,892	50	29.794,600	40,488	45	1.821,960	23,020	60	1.381,200	32.997,760	659,400	31	20.441,400
Centeno	Id.	103,800	40	4.152,000	1,000	30	30,000	21,305	34	724,370	4.906,370	126,105	18	2.269,890
Cebada	Id.	282,940	30	8.488,200	13,680	26	355,680	23,320	30	699,600	9.543,480	319,940	12 1/2	3.999,250
Avena	Id.	84,210	20	1.084,200	422	15	6.550	1,870	26	48,620	1.739 370	86,502	8 1/2	735.267
Total de los granos		1.066,842	•	44.119,000	55,590	•	2.214.190	69,515	•	2.853,790	49.186,980	1.191,947	•	27.445,807
Garbanzos	Fan.	9,665	115	1.111,475	475	65	30,875	504	100	50,400	1.192,750	10,644	46	489,624
Legumbres	Id.	43,536	44	1.915,580	1,759	40	70,360	925	40	25,000	2.010,940	55,920	25	1.398,000
Algarroba	Id.	•	•	•	•	•	•	835	45	42,525	42,525	925	30	27,750
Patatas	A.	•	•	•	50	3	150	1,517	5	7,585	7,735	1,667	4	6,668
Frutas	Id.	•	•	•	747	4	2,980	1,737	40	69,480	72,468	2,484	30	84,520
Hortaliza	Id.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Lino	Id.	11,196	60	671,760	45	47	2,115	117	100	11,700	685,575	11,358	50	567,900
Cáñamo	Id.	1,010	39	39,390	20	43	860	170	50	8,500	48,750	1,200	30	36,000
Barrilla	Id.	•	•	•	45	8	360	2,010	20	40,200	40,560	2,055	40	82,200
Vino	Id.	169,180	19	3.214,420	22,035	30	661,050	17,930	17	304,810	4 180,280	209,145	15	3.137,175
Aceite	Id.	101,805	43	4.377,615	27,167	30	815,010	1,650	69	113,950	5.306,575	130,622	40	5.224,880
Productos varios	Valor.	731,769	•	731,769	7,812	•	7,812	19,184	•	19,184	758,765	•	•	758,765
Total valor de los prod. del reino vegetal.		•	•	56.181,009	•	•	3.805,770	•	•	3.547,124	63.533,903	•	•	39 259,289
Reino animal.														
Ganado caballar	Núm.	13,108	400	5.243,200	86	400	34,400	•	•	•	5.277,600	13,194	400	5.277,600
Mular	Id.	•	•	•	•	•	•	40	800	32,000	32,000	40	800	32,000
Asnal	Id.	•	•	•	103	220	22.660	7	160	1,120	23.780	110	200	22.000
Vacuno	Id.	110,292	250	27.573,000	590	130	76,700	9	148	1,332	27.651,032	110,891	200	22.178,200
Cerdal	Id.	106,705	100	10.670,500	1,757	60	105,420	430	70	30,100	10.806,020	108,892	80	8.711,350
Lanar. Carneros	Id.	92,105	38	2.499,990	•	•	•	1,515	50	75,750	2.575,740	93,620	40	3.744,800
Ovejas y borregos	Id.	611,000	31	18.841,000	•	•	•	1,117	40	44,680	18.985,680	612,117	30	18.363,510
Cabras y machos	Id.	164,270	30	4.928,100	•	•	•	•	•	•	4.928,100	164,270	30	4 928,100
Corderos y cabritos	Id.	251,000	17	4.267,000	3,240	25	81,000	1,014	30	30,420	4.378,420	255,254	15	3.828,810
Lana	A.	153,300	60	9.198,000	2,026	50	101,300	1,180	54	63,720	9.363,020	156,506	50	7.825,300
Productos varios	Valor.	1.787,210	•	1.787,210	6,720	•	6,720	10,210	•	10,210	1.804,140	•	•	1.804,320
Total valor de los prod. del reino animal.		•	•	85.108,000	•	•	428,200	•	•	289,332	85.825,532	•	•	76.716,000
Idem de ambos reinos		•	•	141.289,009	•	•	4.233,970	•	•	3.836,456	149.359,435	•	•	115 975,289
Productos fabriles.														
Valor de los mismos		•	•	10.004,670	•	•	110,964	•	•	1.184,815	11.300,449	•	•	10.000,000
														125.975,289
Se deben añadir á estos productos los de los 2 pueblos de Olivenza con sus ald. y Villarreal procedentes de Portugal posteriormente al censo de 1799 y no comprendidos por consiguiente en la prov. de Estremadura, los que calculados proporcionalmente á su vecindario se regulan		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	3.538,750
TOTAL GENERAL		•	•	151.293,679	•	•	4.344,934	•	•	5.021,271	160.659,884	•	•	129.514,039

Los productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo, segun el censo de 1799, ascienden á .... Rs. vn.			63.533,903
Los del reino animal, sujetos á dicha prestacion importan, á saber: Corderos y cabritos.		4.378,420	
Lana.		9.363,020	
Productos varios.		1.804,140	15.545,580
Total .... Rs. vn.			79.079,483
Diezmo.			7.907,948
Medio diezmo.			3.953,974
La renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 quintas partes del prod. total es de.			30.631,794
Las utilidades de la industria agrícola, en la mitad de la renta.			15.815,897

Segun los precios del dia, estos resultados son los siguientes: Producto bruto del reino vegetal.		39.259,289
Idem del reino animal: Corderos y cabritos .... Rs. vn.	3.828,810	
Lana.	7.825,300	
Productos varios.	1.804,320	13.458,430
Total.		52.717,719
Diezmo.		5.271,772
Medio diezmo.		2.635,886
Renta líquida de la propiedad.		21.087,088
Utilidades de la industria.		10.543,544

Antes de presentar observacion alguna sobre el documento de 4 de mayo, publicaremos el trabajo que sobre este dato de la Junta hemos hecho, porque de este modo estarán mas al alcance de la compresion de nuestros lectores, las observaciones que ofrezcamos á su buen criterio, y las deducciones que hagamos de las respectivas riquezas señaladas á los diferentes part. jud. de la prov. de Badajóz. Este trabajo se halla reducido á la menor estension posible en el siguiente.

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la provincia de Badajoz la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	UTILIDADES que señala la junta.	POBLACION SEGUN LA MISMA. Número de habitantes.	Utilidades por habitante: Anuales.	Utilidades por habitante: Diarias.	POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército. Número de habitantes	Utilidades por habitante: Anuales	Utilidades por habitante: Diarias	POBLACION segun los datos oficiales de 1842. Número de habitantes.	Utilidades por habitante: Anuales	Utilidades por habitante: Diarias	POBLACION segun los datos que la redaccion posee. Número de habitantes.	Utilidades por habitante: Anuales.	Utilidades por habitante: Diarias.
	Rs. Vn.		Rs. Mrs.	Rs. Mrs. C.		Rs. Mrs.	Rs. Mrs. C.		Rs. Mrs.	Rs. Mrs. C.		Rs. Mrs.	Rs. Mrs. C.
Alburquerque	1.022,509	14,856	68 28	» 6'41	22,168	46 5	» 4'30	15,548	65 26	» 6'13	17,301	59 3	» 5'50
Almendralejo	1.445,676	21.303	67 29	» 6'32	46,374	31 6	» 2'90	23,043	62 25	» 5'84	25,850	55 31	» 5'21
Badajoz	829,229	14,252	58 6	» 5'42	28,028	29 20	» 2'76	14,198	58 13	» 5'44	17.540	47 9	» 4'40
Castuera	897,261	24,802	36 6	» 3'37	46,374	19 12	» 1'80	26,719	33 20	» 3'13	26,398	34	» 3'17
Don Benito	352,694	18.529	46 1	» 4'29	30,576	27 30	» 2'60	20,716	41 5	» 3'81	23,356	36 17	» 3'40
Fregenal	557,035	20.420	27 9	» 2'54	49,069	11 12	» 1'06	20,800	26 27	» 2'50	31,240	17 28	» 1'66
Fuente de Cantos	1.067,680	19.147	55 26	» 5'19	37,838	28 7	» 2'61	20,155	52 33	» 4'93	20,441	52 8	» 4'87
Herrera	303,520	13,302	22 28	» 2'13	25,353	11 33	» 1'12	14,100	21 20	» 1'90	15,773	19 8	» 1'74
Jerez de los Caballeros	1.069,068	21,131	50 20	» 4'71	37,043	28 29	» 2'69	20,864	51 8	» 4'83	26,268	40 24	» 3'79
Llerena	1.003,612	19,866	50 18	» 4'71	50,068	20 2	» 1'87	25,852	38 28	» 3'62	25,391	39 18	» 3'66
Mérida	1.300,972	20,839	62 15	» 5'82	48,667	26 25	» 2'49	22.573	57 22	» 5'37	27,218	47 27	» 4'45
Olivenza	1.245,216	17,174	72 17	» 6'75	34,398	36 7	» 3'37	16,564	75 6	» 6'25	19,831	62 25	» 5'84
Puebla de Alcocer	304,863	12,968	23 17	» 2'19	24,079	12 22	» 1'18	14,538	20 33	» 1'95	15,758	19 13	» 1'79
Villanueva de la Serena	619,659	15,381	40 10	» 3'75	23,185	26 25	» 2'49	17.822	34 26	» 3'24	18,907	32 26	» 3'05
Zafra	956,130	20,705	46 6	» 4'30	41,415	23 3	» 2'15	22,425	42 25	» 3'98	24,864	38 15	» 3'58
	13.475,024	274,675	49 1	» 4'57	544,035	24 25	» 2'30	295,923	45 18	» 4'24	336,136	40 3	» 3'66

Si se compara el trabajo de la Junta de 1841 con el del censo de 1799, ó lo que es lo mismo, si se coteja lo que dijeron los representantes de los pueblos en 1841 con lo que manifestaron las mismas pobl. por medio de sus ayunt. en el último decenio del siglo XVIII, época de penuria y de contratiempo, época en que los españoles tenian que mirar las cosechas estrañas para subvenir á su propio alimento, época en que las importaciones de cereales entraban por mucho en los ingresos de las aduanas, sin que se registrasen en ellas cargamentos que á otros paises llevaran como ahora el sobrante de nuestros prod., forzoso seria decir que los estremeños han permanecido estacionarios en este tiempo de 40 años de estension de dominio agrícola, de aumento de prod., de desarrollo de intereses materiales; forzoso seria tambien decir, que en nada han contribuido los hab. á que nos referimos, como lo han hecho otras prov., con su laboriosidad, con su celo, con su energía, á librar este pais de la miseria que antes en épocas determinadas le afligiera, emancipándose por este medio de la dependencia en que se hallaba por cifrar su subsistencia en estrangeras importaciones. No; nosotros no diremos que los hab. de Estremadura, activos y laboriosos no han tenido una parte muy principal á fin de colocar á la nacion española en la situacion que para ella deseaba el inmortal Jovellanos; y mas bien queremos decir que los comisionados reunidos en Badajóz el 4 de mayo de 1841 tienen á grande honra el pertenecer al pais en que han nacido; pero que como hemos dicho antes, un celo exagerado, tal vez indiscreto, les obligó á decir en números (porque los números generalmente son muy espresivos), que nada habian adelantado en este siglo; que era mas miserable la condicion de los estremeños (no se nos oculta que una determinada riqueza ha sufrido pérdidas considerables), y que hoy podian sufrir las privaciones á que se vieron sujetos antes y aun durante la guerra de la Independencia.

Analizando mas todavia el resumen de pobl. y riqueza de la Junta de 1841, fijamos las siguientes proporciones:

Riqueza territorial.	Rs. vn.			
Vecindario y propios	3.870,936			
Forasteros	3.335,446			
Clero	312,170			
Estado	620,707	8.139,259	60'55	87'12
Urbana.				
Vecindario y propios	1.725,024			
Forasteros	158,998	1.884,022	13'99	
Pecuaria.				
Vecindario y propios	1.719,026			
Forasteros	16,886	1.735,912	12'88	
Industrial.				
Vecindario y propios	1.425,206			
Forasteros	23,153	1.448,359	10'75	12'58
Comercial.				
Vecindario y propios	235,679			
Forasteros	11,793	247,472	1'83	
Total	rs. vn.	13.475,024	100	100

De estos números resulta que la riqueza urbana es á la territorial......como 10:42 ó sea 23'08 p. 0/0.
La pecuaria.....como 10:47....... 21'27
La industrial....como 10:57....... 17'89
La comercial....como 10:332..... 3'03

La riqueza pecuaria es á la urbana
...como 10:11....... 92'14 p. 0/0.
La industrial...como 10:13....... 76'88
La comercial...como 10:76....... 13'14

La riqueza industrial es á la pecuaria
...como 10:12....... 84 p. 0/0.
La comercial...como 10:70....... 14'25

La riqueza comercial es á la industrial
como 10:58....... 16

Presentadas con la posible claridad las proporciones de las distintas riquezas que comprende el documento de la Junta de 1841, se observa desde luego la diferencia que existe en la proporcion de la riqueza pecuaria y territorial de 1841, con la que ofrece el censo de 1799, resultado de trabajos de los años anteriores. Prescindimos de las sumas; para nada tomamos en cuenta los números que arroja el resumen de utilidades y riqueza, ahora objeto de nuestro examen; no buscamos mas que la proporcion, y esta se reduce á lo siguiente: en 1799 el total de la riqueza terr. y pecuaria ofrecia

Para la primera.. 33'85
Para la segunda.. 66'15

En 1841 la proporcion es

Riqueza territorial.. 78'72
Riqueza pecuaria.. 21,28

Apenas se concibe una diferencia tan notable: acumuladas las riquezas (entiéndase bien que solo hablamos de estas dos), aparece una desproporcion estraordinaria, confirmándose por este medio cuanto dijimos sobre el modo que se tuvo de apreciar la riqueza en este pais, por los encargados de examinar y coordinar los trabajos que se reunieron para formar el censo de 1799. Enhorabuena que haya decaido la ganaderia, pero no convendremos en que la decadencia haya sido tal que admita como legitimas y exactas las dos proporciones, la de 1799 y la de 1841; la del censo y la de la Junta. Lo sencillo, y sobre todo lo lógico, es decir que los productos territoriales se disminuyeron considerablemente, al paso que la riqueza animal se hizo con todo rigor y se estendió á artículos que nunca en buenos principios económicos pueden considerarse como masa imponible. Despues de esta breve digresion en gracia del deseo de fortalecer nuestra opinion respecto á los resultados obtenidos en 1799, refiriéndonos ya al resumen de la pobl. y utilidades presentadas por la Junta y á la distribucion de estas, cuyos pormenores aparecen en los 2 estados que han visto nuestros lectores, se observa desde luego que, siendo la riqueza imponible 13.475,024 rs. y la pobl. 274,675 hab., á cada uno de estos corresponde 4'57 mrs. diarios. Pero si se admitiese la pobl. de la matrícula catastral y la que nosotros presentamos, entonces las cantidades que cada individuo percibiria serian 4'24 mrs. diarios en el primer caso; 3'66 en el segundo. Y si del estudio de la proporcion que por término medio resulta de las señaladas á los 15 partidos judiciales, se pasa á examinar en detalle algunas de estos, encontraremos la diferencia notable que aparece en el siguiente estado:

Partidos.	*Poblacion de la Junta.*	*Idem de la matrícula.*	*Idem de la Redaccion.*
	Mrs. c. diar.	Mrs. c. diar.	Mrs. c. diar.
Olivenza	6'75	6'23	5'84
Alburquerque	6'41	6'13	5'50
Puebla de Alcocer	2'19	1'95	1'79
Herrera	2'13	2' 1	1'79

¿Pueden existir estas desproporciones dentro de una prov.? Y aun cuando existieran, y suponiendo que no hay mas pobl. que la designada por la Junta ¿cuál seria la condicion de los hab. de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer con 2 mrs. y 0'13 ú 0'19 diarios? Pero no se crea que estas son las utilidades que á cada individuo corresponden, porque de esta suma se ha de deducir la parte que cada uno ha de pagar de las contr. que el Estado exige: cual sea esta cantidad y que proporcion guarde con las utilidades que la Junta declara, lo veremos mas adelante.

Examinemos ahora la importancia del dato que la Junta de 1841 presenta con relacion á la riqueza de las demas prov. de España. Si la Junta desea que admitamos la suma de 13.475,024 como resultado cierto é indudable de sus investigaciones, entonces los que firmaron el documento de 4 de mayo de 1841 habrán de convenir con nosotros en que la cantidad de 540.986,784 es el cap. imp. de toda la nacion española. ¿Qué dirian de nosotros en el estrangero si pasaran sin refutacion datos estadísticos de esta naturaleza? ¿Qué importancia política podriamos adquirir nunca si toda nuestra riqueza terr., urbana, pecuaria, industrial, comercial, el prod. íntegro de 2 años en España, apenas sirviera para cubrir los gastos que la Bélgica, esa nacion de época reciente, ha hecho para abrir sus comunicaciones ferriles, y admirar al mundo por su poderio adquirido con los caminos de hierro? ¿Quisieran los estremeños, españoles tan leales como son, que los Sres. Moreau de Jonnes y Quetelet, pudieran

decir en sus investigaciones estadísticas sobre nuestro país, que la nacion española es en importancia y riqueza como el mas pequeño departamento de la Francia y de la Bélgica? Compárese esa suma de 540.986,784 rs. con la que reclaman los altos poderes del Estado para los presupuestos ordinarios, y véase la fuerza é importancia que pueden tener los datos de la Junta de 1841.

Las utilidades que señaló la Junta de Badajóz á su prov. presentaban una cantidad tan insignificante, que allí mismo, en el mismo instante, y lo que mas notable es, al pie del mismo documento, hubieron de manifestar las autoridades del Gobierno su oposicion y resistencia al resumen de utilidades y riqueza. Efectivamente; pasado en 11 de mayo este trabajo al exámen de la contaduría y administracion de provincia, en virtud de decreto del intendente D. Antonio del Moral, aquellas digeron lo siguiente: (*)

(*) Consideramos de tal importancia este informe que lo transcribimos íntegro.

»Las oficinas han examinado detenidamente y en cuanto ha »permitido el corto plazo que se les señala por el decreto de »7 de febrero último, el resumen general de la estadística de »la prov., y encuentra tanto en la pobl. como en los diferentes »ramos que constituyen su riqueza, desproporciones de gran »cuantía comparados los resultados que arroja dicho resumen »con los que se han tenido á la vista y sirven para la admi»nistracion económica de la misma. Las causas que hayan »podido contribuir á una baja tan enorme no las conocen los »que informan, y por consiguiente se abstienen de entrar en »pormenores de que nunca podran estar bien enterados, no »habiendo visto el espediente general; los 15 distr. en que »la administracion civil divide la prov. no pueden nunca con»venir con los 4 en que lo está para la económica; de forma »que analíticamente no se puede hacer sobre cada uno las ob»servaciones necesarias al descubrimiento de la verdad, y »solo por totales es como se podrá espresar las diferencias, »como se vé en el siguiente estado.»

	NUMERO DE			RIQUEZA.					TOTAL.
	Pueblos.	Vecinos	Almas.	Territorial.	Urbana	Pecuaria	Industrial	Comercial	
RESUMEN de la provincia, hecho con arreglo al Real decreto de 7 de febrero de 1844........	159	73343	274675	7226382	1884022	1735912 9	1448359 4	247472	12542147 22
Utilidades del clero..........	»	»	»	»	»	»	»	»	312169 33
Id. de los bienes del Estado.	»	»	»	»	»	»	»	»	820706 19
Total por todos conceptos.	159	73343	274675	7226382	1884022	1735912 9	1448359 4	247472	13475024 6
Id. de los antecedentes que obran en estas oficinas.									
Segun la division territorial de 21 de abril de 1834, conceptuando confirmados los pueblos segregados á otras provincias y los incorporados á esta.............	159	83658	306092	»	»	»	»	»	»
Las utilidades graduadas por la Direccion general de Contribuciones de rentas, despues de las rectificaciones hechas por la Excma. Diputacion provincial, respecto la riqueza territorial y pecuaria en el tercer año económico de 822 á 23..................	»	»	»	33812571	»	inclusa en la territorial	»	»	33812571
Las mismas id. por la riqueza urbana deducida la tercera parte por servicios y reparos, segun la graduacion hecha por la Excma. Diputacion provincial.	»	»	»	»	5484544	»	»	»	548544
Segun las relaciones presentadas por los pueblos en 1832 para la contribucion de subsidio industrial, importa la riqueza ó utilidades, sobre que grava dicho tributo............................	»	»	»	»	»	»	1737628	inclusa en la anterior	1737628
Total por todos conceptos.	159	83658	306092	33812571	5484544	»	1737628	»	41034743
Poblacion y riqueza segun el resúmen de 1841......................	159	73343	274675	7226382	1884022	1735912	1448359	247472	12542147 22
Id. segun los antecedentes que obran en las oficinas..........	159	83658	306092	33812571	5484544	inclusa en la territorial	1737628	inclusa en la industrial	11034743
Total baja de pobl. y riq.	»	10315	31417	»	»	»	»	»	28492595 12

«De lo espuesto se ve ha sufrido la prov. en las operaciones estadísticas hechas segun el decreto de 7 de febrero del presente año la baja de 10,315 vec. 31,417 alm. y 28.492,595 rs. 12 mrs. vn., debiéndose tener presente que segun los trabajos remitidos al Gobierno por estas oficinas en 29 de mayo de 1827, importaba la riqueza de los 4 part. de Badajóz, Llerena, Mérida y Villanueva de la Serena 53.079,570 rs. en cuyo caso la baja actual es de 40.537,422 rs. 12 mrs. Las contr. satisfechas por la prov. en el año comun de los 3 últimos importan 12.469,194 rs., cantidad igual á la riqueza actual. V. S. en mérito de lo manifestado inferirá el valor que el Gobierno puede dar á la estadística formada en esta prov., y cuyo resúmen general motiva este informe. Badajóz 13 de mayo de 1841. — Antonio Cabezas. — Lorenzo María Cortijo.— «El intendente que suscribe no puede emitir otro dictámen, vista la demostracion que hacen las oficinas, que los datos estadísticos reasumidos por los comisionados de los part. no pueden inspirar una plena confianza para calcular sobre ellos ninguna operacion que afecte los intereses públicos. El intendente ha concurrido á todas las conferencias que tuvieron los comisionados, y advirtió que entre ellos mismos no habia una íntima conviccion de exactitud y perfeccion de la obra. No podia menos de ser así, cuando las operaciones que deben preceder á una estadística aproximada exigen tiempo, conocimientos muy generales, y sobre todo pureza de intencion y probidad suma, en los que su dicho ha de ser regulador de su fortuna. Estas circunstancias no se improvisan y por consecuencia no ha sido fácil reunirlas. En resúmen, la diferencia de 28.492,595 rs. 12 mrs. que resulta de los nuevos datos estadísticos, á los que señalan las oficinas como procedentes de una época no muy remota en la que no han sucedido causas marcadas de decadencia tan sensible, debe llamar la atencion del Gobierno. Ademas, 13.475,024 rs. 6 mrs. que el nuevo resúmen arroja de utilidades, es con corta diferencia la cuota que viene pagando la prov. actualmente por sus contr. Solo este dato conduce á graves reflexiones que el Gobierno sabrá apreciar sin espresarlas. Badajóz 15 de mayo de 1841. — Antonio Moral.»

Hasta aquí el informe y el estado de las oficinas de la Intendencia de Badajóz, que hemos creido deber trasladar literalmente para que se observe, que no quedó ni un instante sin impugnacion el resumen de la pobl. y utilidades que en 1841 diera la Junta de Badajóz. Ya habrán visto nuestros lectores, que el intendente al concluir manifestó, que los 13.475,024 rs. 6 mrs. eran con corta diferencia la cuota que pagaba la prov. por sus impuestos ordinarios. Efectivamente ésta y mayor suma ha satisfecho la prov. que ahora describimos, como así resulta de los datos oficiales que tenemos á la vista, pertenecientes á distintas épocas.

En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de Badajóz en el quinquenio de 1837 al 41, segun las actas de arqueo que obran en nuestro poder, el total de ingresos fué.......................... Rs. vn..... 100.155,716 3

Existencia en 1.° de enero de 1837	1.006,893	23
Ingresos efectivos del quinquenio	99.148,822	14
Cuentas interiores del tesoro	6.121,822	14
Ingresos que constituyen las rentas del Estado.	93.027,000	
Partícipes	1.602,000	
Rentas del Estado	91.425,000	
Año comun	18.285,000	

En el mismo año 1841 en que fué dado el resumen por la Junta de Badajóz, los ingresos totales fueron.......... 19.265,776 4

Figurando las aduanas solo por.......... 170,606 24

En este mismo año satisfizo la provincia de Badajóz:

Por estraordinaria de guerra	3.691,301	9
Por paja y utensilios	1.334,304	11
Por provinciales encabezadas	3.544,630	
Por subsidio industrial	202,351	23
Por derecho de puertas	693,355	6
	9.465,942	15

Si á esto se añade que en el mismo año

pagó por sal	974,496	15
Por tabacos	6.297,418	22
Por papel sellado	299,123	
	7.571,038	3

son los ingresos por solo los 8 conceptos indicados (*) 17.036,980 18

Ya refiriéndonos á época mas reciente y sobre todo restablecida la paz, no siendo por consiguiente necesarios los inmensos sacrificios que lleva en pos de sí una guerra, particularmente si es como la pasada civil, y por tanto tiempo prolongada, ha contribuido la prov. de Badajóz con cantidades superiores á las señaladas en el documento de la Junta. Véase en prueba de ello el importe de los ingresos habidos en la tesorería de la prov. de Badajóz (**) en los años que á continuacion se espresan:

1842	16.624,354	2
1843	13.189,941	29
1844	16.361,274	12
	46.175,570	9
Año comun	15.391,856	3

En estas sumas figuran los artículos principales por las cantidades que aparecen en el estado siguiente:

	1842.		1843.		1844.	
Aduanas	201644	2	110772	13	131679	27
Arbitrios de amortizacion	83190	30	104759	1	145626	19
Derecho de puertas	506722	33	181990	24	550509	27
Frutos civiles	235672	21	185619	7	279108	22
Manda pia forzosa	18930	19	18459	31	17863	9
Papel sellado y documentos de giro	175486	12	118245	30	189	16
Paja y utensilios	1526857	25	1390987	19	1696373	26
Provincias arrendadas, administradas y encabezadas	4247630	3	3690948	32	4588046	13
Penas de cámara	5776	8	318		322	
Subsidio industrial y de comercio	251874	29	203866	27	188977	24
Sal	53819	12	3647	14	215	27
Salitre, azufre y pólvora	153542	33	129994	33	214044	15
Tabacos	6605280	13	5564829	10	5435336	4

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la Corte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

Es preciso tambien tener presente, que la prov. de Badajóz, como las demas de España, habia sufrido en la época á que hace referencia la Junta de 1841, 2 contr. estraordinarias de guerra, la de 3 de noviembre de 1837, cuyo repartimiento se hizo en 30 de junio de 1838, en la que de 603.986,284 rs. la fueron designados por riqueza terr. y

pecuaria	8.564,712
Por comercial é industrial (***)	1.930,000
Por consumos	2.333,023
	12.827,735

(*) Los ingresos mayores obtenidos en la prov. de Badajóz fueron en 1839, año en que se elevaron á 26.670,034 rs. 25 mrs.

Los artículos indicados figuraron por las sumas siguientes:

Por estraordinaria de guerra	10.189,256	32
Paja y utensilios	1.329,085	7
Provinciales encabezadas	3.601,089	28
Subsidio Industrial	216,335	30
Derecho de puertas	672,738	18
Sal	832,415	23
Tabacos	4.956,288	22
Papel sellado	272,484	5
	20.069,694	29

(**) Obrando ya en nuestro poder la nota de ingresos en los años 42, 43 y 44 de las prov. de Alava, Albacete, Alicante y Almería, figurarán en la última página de este tomo.

(***) El repartimiento de 100 millones por ind. y comercio se hizo por prov. y marcos consulares, no figurando por consiguiente la de Badajóz en la estension que hoy tiene: hemos, pues, adoptado el término medio de las proporciones con que en ambas riquezas fué gravada esta prov. por las leyes de 30 de julio de 1840 y 31 de agosto de 1841.

Y en la de 180 millones de 30 de julio de 1840, en la que se señalaron

Por cupo territorial y pecuario..... .... 3.058,270
Por comercial é industrial.. 850,000

3.908,270

Manifestadas las cantidades que ha satisfecho la prov. de Badajóz en distintas épocas; esplicados los ingresos obtenidos, segun resulta de las actas de arqueo, pierde todo su valor é importancia el dato de la Junta de 1841. Sin mas riqueza que la de este documento ¿podria sostenerse la prov. de Badajóz? De manera alguna. Porque como ya hemos dicho en otras ocasiones, el dinero que entra en las arcas del tesoro nacional no es el único que sale del bolsillo del contribuyente; porque son tambien grandes los gastos de prov.; porque son muy crecidos los presupuestos municipales, y las sumas á que unos y otros se elevan forzosamente han de descontarse de las utilidades obtenidas por los labradores, por los fabricantes, por los comerciantes.

Con estas esplicaciones, queda en nuestro juicio destruido victoriosamente el documento de la Junta de 1841, y en su virtud, siguiendo el mismo órden en los demas art. de esta clase observado, nos ocuparemos de los

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. Poco tiempo despues de haberse reunido en el ministerio de la Gobernacion los trabajos estadísticos de 1841, se reclamaron por el ministerio de Hacienda nuevas noticias sobre cuya naturaleza, método é importancia hemos dicho lo bastante, no solo en el prólogo, sino tambien en los demas art. de Intendencia: por eso, pues, desde luego presentamos el resultado que la matrícula catastral arroja en el siguiente:

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno y varias personas notables del pais, dirigieron al ministerio de Hacienda en cumplimiento de Real órden en 28 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
									ANUAL.			DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido	Por vecino	Por habitante	Por partido.	Por vecino	Por habitante.	Por partido	Por vecino	Por habitante	Por partido.	Por vecino	Por habitante
			Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs. c.
Alburquerque.	3,863	15,348	2.214,273	572 14	142 8	270,253	69 30	17 13	1.941,020	502 18	124 29	5,318	1 13	» 11'63
Almendralejo.	6,167	23,043	3.798,464	601 12	160 32	537,655	87 6	23 11	3.170,809	514 6	137 21	8,687	1 14	» 12'82
Badajóz.	3,531	14,198	3.608,865	1022 2	254 6	940,488	266 22	66 10	2.668,377	755 14	187 30	7,311	2 2	» 17'50
Castuera.	6,868	26,719	3.310,481	482 »	123 31	392,183	57 4	14 22	2.918,298	424 30	109 9	7,995	1 6	» 10'18
Don Benito.	5,681	20,716	3.390,127	595 25	163 22	401,908	71 21	19 14	2.988,219	524 4	144 8	8,187	1 15	» 13'33
Fregenal.	5,518	20,800	3.541,309	641 26	170 9	455,068	82 16	21 3	3.096,241	559 10	149 6	8,455	1 18	» 13'90
Fuente de Cantos.	5,113	20,155	3.671,626	718 3	182 6	455,732	89 4	22 21	3.215,894	628 33	159 19	8,818	1 25	» 14'86
Herrera.	3,877	14,100	2.441,392	629 24	173 5	315,501	81 13	22 13	2.125,891	548 11	150 26	5,824	1 17	» 14'04
Jeréz de los Caballeros.	5,813	20,864	3.968,663	682 25	190 8	497,504	85 20	23 27	3.471,159	597 8	166 15	9,510	1 22	» 15'50
Llerena.	6,588	25,852	5.493,352	833 29	212 17	628,146	91 7	24 10	4.865,206	742 22	188 7	13,329	2 1	» 17'33
Mérida.	6,146	22,573	4.934,781	802 31	218 21	531,593	86 17	23 19	4.403,188	716 14	195 2	12,063	1 33	» 18'17
Olivenza.	4,463	16,564	3.896,784	873 5	235 9	498,170	111 21	30 3	3.398,614	761 18	205 6	9,311	2 3	» 19'11
Puebla de Alcocer.	3,826	14,538	1.915,969	500 27	131 27	226,830	59 10	15 20	1.689,139	441 17	116 7	4,628	1 7	» 10'83
Villanueva de la Serena.	4,679	17,828	2.787,188	595 23	156 11	284,316	60 26	15 15	2.502,872	534 31	140 30	6,857	1 16	» 13'12
Zafra.	5,738	22,423	5.672,941	988 23	252 33	556,475	97 3	24 28	5.116,466	891 20	228 5	14,018	2 15	» 21'25
	77,871	295,923	54.553,215	700 19	184 13	6.991,822	88 30	23 21	47.561,393	611 23	160 26	130,441	1 23	» 14'25

Las personas que intervinieron en la formacion de la matrícula castastral de 1842, se colocaron, como ya hemos dicho, en un término medio de poblacion entre el censo de la ley electoral y el de la Junta: señalando á la prov. de Badajóz 295,923 hab., presentaron 20,099 de menos que el año de 1837 y 21,248 de mas que el de 1841. Pero si bien esto no nos causa estrañeza, porque es muy comun ver en un mismo año en documentos oficiales de igual procedencia una pobl. distinta, admira sin embargo el observar que la Intendencia que habia combatido en 1841 la pobl., presentando 306,092 alm., prescindiera de esta, y la fijara menor, como se ve en el estado.

En cuanto á la riqueza, se ve desde luego la notable diferencia que resulta de dos trabajos hechos en el transcurso de un año: los 13.475,024 rs. en que fijó la masa imp. la Junta de 1841, se elevan en 1842 por las oficinas de Hacienda á 54.553,215: es decir, tres veces mas riqueza que la designada anteriormente: nada nos sorprende ciertamente este resultado; la situacion falsa en que se habian colocado los individuos de la Junta de 1841 habia de producir mas pronto ó mas tarde este terrible desengaño. Aun admitida la riqueza de la matrícula catastral de 1842, resultaria gravada en mas de 40 p% la masa imp. de la prov. de Badajóz, uniendo á los gastos nacionales, esto es, á las cuotas de los presupuestos generales, los impuestos prov. y municipales. Mas todavia; si en la misma proporcion en que segun la matrícula catastral presenta su riqueza de Badajóz, apareciese la masa imp. de las demas, el resumen de utilidades, la riqueza líquida de toda España, seria 2,189.966,513: el buen juicio de nuestros lectores comprenderá si este número puede representar la verdadera situacion económica de nuestro pais. Presentadas estas observaciones sobre la riqueza total de la prov. de Badajóz, segun la matrícula, entremos ahora en los pormenores de este importante documento.

La matrícula de Badajóz no distingue mas que dos clases de riqueza, á saber:

Territorial y pecuaria, que se regula en rs. vn.	49.614,249
Industrial y comercial en.	4.938,966
Total rs. vn......	54.553,215

sin que se encuentre en ella ningun dato por el cual se pueda venir en conocimiento de la parte que en la primera clase pueda corresponder á la propiedad meramente terr. y pecuaria, ni á la urbana, ni tampoco la proporcion que guardan entre sí las riquezas ind. y comercial, cuyo total se espresa:

Las proporciones de dichas dos clases son las siguientes:

Riqueza territorial y pecuaria.	90'95
Id. industrial y comercial.	9'05
	100

De donde resulta que la riqueza ind. y comercial es á la terr. y pecuaria :: 1: 10 ó sea el 10 p%

Cotejando ahora las proporciones de la matrícula con las del trabajo de la Junta de 1841, se obtiene el resultado que sigue:

CLASIFICACION DE LAS RIQUEZAS.	PROPORCIONES.		DIFERENCIA.		TÉRMINO MEDIO.
	Matrícula.	Junta de 1841.	En mas.	En menos.	
Territorial, urbana y pecuaria.......	90'95	87'42	3'53	»	89'19
Industrial y comercial...............	9'05	12'58	»	3'53	10'81
	100	100			100

Veamos ahora la cantidad que por el térm. medio corresponderia á cada clase de riqueza de la total que presenta la matrícula.

					Rs. vn.
Territorial. . .	61'78 p%	. . .	33.702,976		
Urbana.	14'27 id.	89'19	7.784,744	48.655,912	
Pecuaria.	13'14 id.	. . .	7.168,292		
Industrial. . . .	9'21 id.	. . .	5.040,717	5.897,303	
Comercial. . . .	1'57	10'81	856,586		
				Rs. vn.	54.553,215

Considerando mas admisible la proporcion que respecto á la riqueza terr., pecuaria y urbana presenta el dato de 1841, la adoptamos para nuestras observaciones, y entonces los 49.614,249 se distribuirán del siguiente modo:

Territorial.	69'28	34.372,752
Urbana.	15'99	7.933,319
Pecuaria.	14'73	7.308,178
	100	49.614,249

Riqueza territorial y pecuaria. La matrícula desgraciadamente confundió la riqueza terr. y pecuaria, y no hizo mérito alguno de la urbana, resultando de aquí una confusion inesplicable, confusion tanto mas sensible, cuanto que se observa en las personas que intervinieron en aquel trabajo, deseo de acertar, ofreciendo resultados positivos. Clasifica el dato de 1842 la riqueza que nos ocupa del modo siguiente:

PARTIDOS ADMINISTRATIVOS.	Cap. de riqueza considerada en 1818	Cap. de riqueza desamortizado	Total general del cap. de riqueza.	Riqueza que se considera imp. ó llamada á contr.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Badajóz.	191486415	11361943	202848358	12913219
Llerena.	214812135	7487852	222299987	15968355
Mérida.	167027659	3252195	170279854	8429415
Villanueva de la Serena. . . .	214320237	6369158	220689395	12303260
	787646446	28471148	816117594	49614249

La comision de 1842 manifestó que en 1818 el cap. prod. de la prov. de Badajóz era de 787.646,446 rs.; y desde entonces acá pocas eran las circunstancias que habian podido influir en la decadencia de la riqueza, al paso que eran visibles las que habian mediado para robustecerla y fomentarla; que la abolicion del diezmo y primicias; la provechosa ley de vinculaciones y mayorazgos; la desamortizacion de tantos bienes como poseian el clero secular y regular, eran hechos de suma y benéfica influencia que no habian podido menos de gozar ambas riquezas. Dijo tambien la misma comision, que al cap. que habia figurado, aumentaba 28.471,148 rs. como importe de las fincas de ambos cleros, enagenadas por amortizacion hasta aquella fecha, sin que representase mas valor que el de la tasacion en venta, único modo de aproximarse á su valor intrínseco, dando por todo un total de 816.117,594 rs.; que para deducir la materia imponible, se habia aumentado á la que en el año de 1818 representaba el primitivo cap. de riqueza 822,826 rs., que era el valor en venta de lo desamortizado, dando ambos conceptos 49.614,249 rs., ó como si se dijese el 6 por 100 próximamente del total de riqueza terr. y pecuaria, inclusa la desamortizada.

Ya verán nuestros lectores que no hay aquí clasificacion de riquezas, y que no está por otra parte razonada la proporcion entre el cap. prod. y las utilidades que deban considerarse como masa imp. Englobadas las riquezas terr., urbana y pecuaria, todas presentan un mismo prod., y á todas se las señala una utilidad de 6 1/2 p.%, con una pequeña diferencia. De este dato de la matrícula catastral de 1842, resultaria que el cap. prod. de la riqueza terr., urbana y pecuaria en toda España, seria el de 32.759.875,750 rs.; y el cap. imp. por el mismo concepto 1,981.568,583. Á esta suma se eleva, segun la comision de Badajóz de 1842, la utilidad que puede producir en España la tierra, la casa y el ganado.

En la imposibilidad de clasificar por el dato de la matrícula el prod. terr. y pecuario, hemos admitido la proporcion que presenta la Junta de 1841: segun esta proporcion, como ya hemos dicho, la riqueza terr. figura por 34.372,752. No cono-

ciendo la prod. bruta que esta cifra representa, no nos es posible apreciar el mérito y la importancia de esta cantidad, á fin de saber si las deducciones hechas han sido las indispensables. Hasta tenemos la desgracia de no poder comparar este dato con el de 1799, en atencion á que la riqueza terr. allí presentada fué insignificante. El mismo dato de que hemos hecho mérito anteriormente sobre las utilidades graduadas por la Direccion General de Rentas, rectificada por la Diputacion Provincial en el año económico de 1822 á 23, de nada nos sirve, porque solo eleva la riqueza terr. y pecuaria á 33.812,571 rs.: por una parte las riquezas vienen confundidas; por otra es reducido el cap. imp. Sin embargo, es un hecho que en el año de 1822 una corporacion popular al fijar la riqueza de la prov. para que la Direccion General (téngase esto en cuenta), pudiera proponer al Gobierno el repartimiento de una contr. determinada, ya dijo que la riqueza terr., pecuaria y urbana de sus administrados era de 39.297,115 rs. Obsérvese desde luego la diferencia entre el dato de 1822 y el de 1841, uno y otro facilitado por personas que representaban los part. jud. de la prov. que habian de disminuir la riqueza imponible.

Recordarán nuestros lectores que en los valores señalados á las producciones declaradas por los ayunt. para formar el censo de 1799, los prod. del reino vegetal sujetos al diezmo ascendian á. . . . . Rs. vn.	63.533,903
lo cual unido á los corderos, cabritos, lana y prod. varios que presentaba una riqueza de	15.545,580
daban, segun los precios de aquella época, un resultado de materia diezmable de.	79.079.483
ó sea un diezmo de	7.907,948

¿Será posible, dirán algunos, que la prov. de Badajóz produjera un diezmo de esta clase? ¿Podrá facilitar por este concepto una cantidad tan importante? ¿Cuál seria, preguntamos nosotros, el diezmo general de toda España, si, como la prov. de Badajóz, hubiesen contribuido las demas de la Península? El diezmo hubiese ascendido á 316.208,040 rs. No creemos nosotros que por hombres entendidos se califique de exagerada esta suma, mucho mas cuando de documentos oficiales aparece que el diezmo produjo en

Años.	Rs. vn.
1802.	387.866,800
1803.	363.718,560
1804.	400.485,570
	1,152.070,930
Año comun.	384.023,643

Ya en otra ocasion hemos dicho que no todas las prod. del reino vegetal estaban sujetas á diezmo: que crecido número de fincas estaban exentas de este impuesto, y que la legislacion para estender el dominio agrícola concedia privilegios á los que emprendieran el cultivo de tierras hasta entonces incultas. ¿Y se pagaba entonces con exactitud el diezmo? La generacion que figuraba al terminar el siglo XVIII y principiar el XIX, nos permitirá que digamos que las ocultaciones en este impuesto no son de fecha reciente.

Del exámen detenido que hacemos de cuantos espedientes pueden facilitarnos algun conocimiento sobre el prod. decimal en diferentes épocas de este siglo, hemos obtenido algunas noticias sobre las prod. de los pueblos de la actual prov. de Badajoz. Debemos sin embargo confesar que arrendado el diezmo en muchos puntos; en concordia en otros, particularmente en los pueblos del Priorato de San Márcos, hemos debido apelar á trabajos hechos de diferentes años de los ob. de Toledo, Plasencia, Cória, Leon y Badajóz. Véase con relacion á datos oficiales los resultados que podemos ofrecer á nuestros lectores.

PRODUCTOS AGRICOLAS.

TIERRAS BLANCAS

				REALES.
Cereales	Trigo...........	fan. 612,405	á 28	17.147,340
	Centeno..........	212,569	á 20	4.251,380
	Cebada..........	568,954	á 14	7.965,356
	Avena...........	37,672	á 10	376,720
Legumbres.	Garbanzos.......	41,679	á 60	2.540,740
	Habichuelas, habas..........	68,742	a 30	2.062,260
Hortaliza y grangería de todas clases. Valor....				14.342.564
				48.686,360
Aumento de 10 p. % por los prod. del escusado.				4.868,639
				53.554,999

PLANTIOS.

Vino..............	a. 472,235	á 8	3.777,880
Aceite...........	82,645	á 36	2.975,220
			6.753,100
Aumento de 10 p. % por el escusado.......... ..			675,310
			7.428,410

RENTA DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL.

Tierras blancas, las 2/5 partes........	21.422,000
Plantios las 3/5 Id...........	4 457,046
	25.879.046

UTILIDADES DE LA INDUSTRIA AGRICOLA.

Tierras blancas, la 1/5 parte.........	10.710,000
Plantios Id.................	1.485.682
	12.196,682

PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA PECUARIA.

Lana.............	a. 154,300	á 44	6.789,200
Corderos.........	a. 293,200	á 22	6.454,400
			13.243,600
Gastos de recoleccion y manutencion del ganado regulados en la 1/5 parte del producto........			2.648,720
Producto liquido...........			10.594,880
Valor cap. que representa el ganado lanar, calculado sobre un rendimiento de 10 p. %			105.948,800

Por este trabajo se ve que sin contarse los bienes del clero que gozasen el privilegio de la escencion; los novales, los comunales, etc., etc., el diezmo en diferentes años, desde el de 1802 hasta 1830, ha producido en los pueblos de la prov. de Badajóz 7.422,700, suma menor á la obtenida en 1779 á pesar de la estension del dominio agrícola. Contra estos hechos no cabe presentar argumentos con objeto de disminuir la verdadera riqueza imp.; lejos de eso deberá decirse que á los 7.422,700 rs. debia agregarse la suma con que se defraudaba el pago de este impuesto.

Ya llegando á época mas cercana, encontramos como dato oficial las palabras de la matrícula catastral, en que se dice: «Medio diezmo de 1837 abonado á los pueblos de esta prov. 2.059,669 rs. 9 mrs.» Ahora bien; lo que se abona á los pueblos no fué lo que pagaron los contribuyentes: ávidos y miserables especuladores agravaron la sit. del pais con onerosos arriendos, que fueron el escándalo de los hombres honrados de todos los part. políticos. Véase en la pág. 269 del tom. I la proporcion en que está la cantidad abonada á los pueblos, con el importe de lo diezmado. Pero aun admitida esta suma, y suponiendo el diezmo entero en 4.199,338 rs. 18 mrs., siempre resulta que la materia diezmable en 1837, lo mismo que en 1838, atendidas las ocultaciones de esta última época, era proporcionada á la riqueza que hemos presentado en los datos anteriores. Estas son todas cuantas noticias hemos podido suministrar á nuestros lectores respecto á la riqueza terr. y pecuaria de la prov. de Badajóz.

RIQUEZA URBANA. Ya hemos dicho que se halla en la matrícula catastral confundida con la territorial y pecuaria, por consiguiente no nos queda otro medio que buscar la proporcion presentada por la Junta de 1841: admitida esta base, de

los 49.614,249 rs., debia deducirse el 15'99 formando una suma de 7.933,319 rs. Nosotros que no tenemos inconveniente alguno, segun ya hemos dicho, en aumentar la riqueza territorial, no podemos admitir en la que nos ocupa como materia imp. la cantidad señalada: todo lo que podemos hacer y aun esto suplicando á nuestros lectores recuerden lo que sobre la riqueza urbana hemos dicho cuando se trata de provincias esencialmente agrícolas, es admitir los 5.484,544 rs. en que la diputacion provincial de 1822 graduó las utilidades de esta riqueza, en cuyo caso la proporcion de Badajóz con las demas prov. será la que resulta del estado siguiente:

PROVINCIAS.	Riqueza urbana Rs. vn	Poblacion de 1842	Corresponde á cada hab. Rs.	mrs.
Albacete.	2.603,660	180,773	14	14
Alicante.	6.095,538	317,669	19	6
Almería.	3.975,215	252,952	15	24
Avila.	2.381,558	114,684	20	26
Badajóz.	5.484,544	295,923	18	18

Riqueza comercial é industrial. La proporcion de estas 2 riquezas varian, como habrán observado nuestros lectores en los datos de 1841 y 42, porque en el primero representa el 12'58 del capital total de todas las utilidades; en el segundo 9'5, resultando su término medio de 10'81. Admitida por nosotros la proporcion del dato de 1841, solo para clasificar entre sí la riqueza territorial, urbana y pecuaria, adoptamos para nuestras observaciones, la cantidad que la comision de 1842 señaló, que es la que aparece del estado siguiente:

PARTIDOS ADMINISTRATIVOS.	Valor cap. de la riqueza comercial	Riqueza imp. por comercial é ind.
Badajóz.	Rs. vn. 6.645,018	1.572,650
Llerena.	7.780,020	2.110,548
Mérida.	804,310	393,037
Villanueva de la Serena. .	1.646,170	862,731
	16.875,518	4.938,966

Para esplicar este documento algun tanto estraño, transcribimos las palabras de la matrícula, que son las siguientes: «La riqueza industrial y comercial que segun la contr. que satisface representa un producto de 16.875,518 rs., y como objeto imp. 4.938,966 rs. es agregada á los respectivos cap. de riqueza y de objeto imp.» En esta prov. como en las demas carecemos de datos para valorar la riqueza comercial é industrial: únicamente resulta que en el año 1822 la dip. consideró las utilidades de la ind. y del comercio en 1.737,628 rs. En la imposibilidad pues, de impugnar el dato de la matrícula, admitimos la cantidad que presenta, bien que diciendo, que si la riqueza imp. en este concepto fuera solo de 4.938,966 rs. hoy se vería gravada por 14'21 por 100.

Resumen de la riqueza. Ocasion es esta de manifestar que la comision que entendió en la formacion de la matrícula catastral de 1842, dijo en la memoria que acompañó al Gobierno, que por cálculo prudencial, atendidas las ocultaciones, podria aumentarse el cap. productor á 1,014.201,117, y el cap. imp. á 70.945,215. Sensible es, ciertamente, que no se indiquen siquiera los motivos de este aumento, y que no se diga en qué proporcion debe verificarse en las respectivas riquezas. Refiriéndonos, pues, á lo manifestado en este art., presentamos el siguiente resumen de riqueza.

Riqueza terr. y pecuaria, la que resulta de los productos decimales (*)	48.670,608
Riqueza urbana: la que presentó la Diputacion provincial en 1822.	5.484,544
Industrial y comercial: la de la matrícula catastral	4.938,966
	59.094,118

(*) Nuestros lectores conociendo la base que se ha admitido para obtener este resultado, podrán calcular el aumento que consiente esta partida, mucho mas considerando las varias especies que constituyen la riqueza terr. y pecuaria no sujetas al diezmo.

Confesamos francamente que no nos satisfacen los resultados que hemos obtenido por la combinacion de diferentes datos: protestamos, pues, que no admitimos este cap. imp., y que antes de terminar esta obra, en el resúmen del último tomo, presentaremos con nuevos documentos, cálculos que se aproximen mas á la verdad.

Cuota señalada en varios impuestos. Corresponde ahora fijar las cuotas que la prov. de Badajóz ha pagado en varios impuestos, y conocer al propio tiempo el tanto por 100 con relacion á las demas provincias de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Badajóz.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837. Contribucion estraordinaria de guerra....	603986284	12827735	2'12
Ley de 30 de julio de 1840. Contribucion estraordinaria de..........................	180000000	3908270	2'17
Ley de 14 de agosto de 1841. Contribucion de culto y clero	75406412	1637452	2'17
Ley de 23 de mayo de 1845. Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario...............	300000000	7852000	2'62
TOTAL................	1159392696	26225457	2'27

Papel sellado y tabaco. Hemos manifestado en otro lugar que estas son dos contr. que gravitan sobre el pueblo español en la parte que representa las utilidades que recibe el Gobierno: el papel sellado en el quinquenio de 1837 al 41, figuraba por 297,600 rs., no pudiendo nosotros presentar prod. de época mas reciente por hallarse este art. arrendado: no sucede afortunadamente lo mismo con el tabaco, cuya renta, como ya hemos dicho anteriormente, ha producido en esta prov. en el trienio de 1842 al 44, 17.605,445 rs. 27 mrs., ó sea en año comun 5.868,481 rs. 33 mrs. Y considerándose contr. la tercera parte de lo recaudado por este concepto, aparece que los pueblos han sido grabados por este impuesto con 1.956,160 rs. 22 maravedís.

Nuevo sistema tributario. Alterado este y reducido á 250 millones el cupo de la contr. terr., no necesitamos hacer esplicaciones sobre las cuotas señaladas á las prov. de que ya hemos hablado, puesto que la base del repartimiento ha sido la misma, y que proporcionalmente se ha rebajado una sesta parte de las cantidades anteriormente designadas. Sin embargo, para que nuestros lectores no carezcan de este dato, le presentamos á continuacion.

PROVINCIAS.	1845.	1846. Un semestre	1846. Un año.
Alava.........	2.205,000	918,000	1.836,000
Albacete......	3.405,000	1.418,000	2.836,000
Alicante......	7.314,000	3.050,000	6.100,000
Almería	4.895,000	2.039,000	4.078,000
Avila.........	2.989,000	1.245,000	2.490,000
Badajóz.......	7.852,000	3.271,000	6.542,000

Veamos ahora las cuotas que pagará la prov. de Badajóz en el nuevo sistema tributario, modificado en la contr. de inmuebles y la de inquilinatos:

Contribucion dicha de inmuebles. . .	6.542,000
Derecho de hipotecas.	408,600
Consumos.	2.010,846 8
Subsidio industrial y comercial. . .	702,192
Papel sellado.	297,600
Tabaco.	1.956,160
	11.917,398 8

Uuanse á estas cantidades las de la sal y demas art. que figuran todavia en la ley de presupuestos vigente; el importe de los gastos provinciales y municipales, y se verá que asciende siempre á una cantidad considerable lo que pagan los pueblos por distintos conceptos.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Siguiendo el órden trazado en los demas art. de intendencia, colocamos á continuacion el estado que verán nuestros lectores, comprensivo de los empleados que hay en esta prov., en las dependencias de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justi ia, con los pormenores que en el mismo aparecen.

Nota de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Península, que perciben sus haberes en la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia...		Juzgado de primera instancia.........	15 jueces.	126,700			
			15 promotores fiscales.	62,700			244700
			11 alguaciles.	55,300			
Ministerio de Hacienda...	Administracion comun á todas las rentas.......	Intendencia..	Intendente.	30,000			
			Secretario.	8,000			
			1 oficial.	5,000	47000		
			Portero.	2,200			
			Mozo.	1,800		51000	
		Subdelegacion	Subdelegado.				
			Asesor.	2,000			
			Fiscal.	2,000	7000		
			Escribiente.	3,000			
	Administracion de............	Contribuciones directas...	Administrador.	16,000			
			Inspector 1.°.	10,000			
			Id. 2.°.	8,000			
			1 oficial.	5,000			
			2 Id. . . . . á 4,000.	8,000			
			Portero.	5,000			
			Administrador en Llerena.	8,000	90200		
			1 oficial.	5,000			
			1 Id.	4,000			
			Portero.	2,000			
			Administrador en Mérida.	8,000			
			1 oficial.	5,000			
			1 Id.	4,000			
			Portero.	2,200			
		Idem indirectas.....	Administrador.	16,000			
			Inspector. 1.°.	10,000			
			Id. 2.°.	8,000	45000		
			1 auxiliar.	5,000			
			1 Id.	4,000			
			Portero.	2,000			
		Estancadas...	Administrador.	14,000			
			Inspector 1.°.	10,000			
			Id. 2.°.	8,000			
			1 auxiliar.	5,000			
			Portero.	2,000			
			Mozo.	2,000			
			Administrador en Almendral.	3,000		353900	526260
			Id. en Salvatierra.	3,000			
			Id. en la Parra.	3,000			
			Id. en Jeréz de los Caballeros.	5,000			
			Id. en Salvaleon.	3,000			
			Id. en Barcarrota.	3,000			
			Id. en Higuera de Vargas.	3,000			
			Id. en Talavera.	3,000			
			Id. en Fregenal.	5,000			
			Id. en Zafra.	5,000	171700		
			Id. en Azuaga.	3,000			
			Id. en Berlanga.	3,000			
			Id. en Bienvenida.	3,000			
			Id. en Montemolin.	3,000			
			Id. en Monasterio.	3,000			
			Id. en Segura	3,000			
			Id. en Hornachos.	3,000			
			Id. en Ribera del Fresno.	3,000			
			Id. en los Santos.	3,000			
			Id. en Medina.	3,000			
			Id. en Burguillos.	3,000			
			Id. en Almendralejo.	3,000			
			Id. en San Servan.	3,000			
			Id. en Guareña.	3,000			
			Id. en la Zarza.	3,000			
			Id. en Azauchal.	3,000			
			Id. en Montijo.	3,000			

Ministerio de Hacienda......	Estancadas....	Id. en Fuente del Maestre	3,000		
		Id. en Villanueva la Serena.	6,000		
		1 Mozo en Id.	1,500		
		Administrador en Cabeza del Buey.	3,000		
		Id. en Campanario.	3,000		
		Id. en Castuera.	3,000		
		Id. en Don Benito.	3,000		
		Id. en Herrera.	3,000		
		Id. en Medellin.	3,000		
		Id. en Orellana.	3,000		
		Id. en Puebla de Alcocer.	3,000		
		Id. en Quintana.	3,000		
		Id. en Siruela.	3,000		
		Id. en Zalamea.	3,000		
	Aduanas......	Administrador (El de indirectas).			
		Inspector (Id.).			
		1 Vista.	5,000		
		1 Alcaide.	4,000		
		Administrador en Alburquerque.	5,000		
		1 Interventor y vista.	5,000	47000	526260
		Administrador en Alconchel.	4,000		
		Id. en Olivenza.	5,000		
		1 Vista.	5,000		
		Administrador en San Vicente.	5,000		
		Vista.	5,000		
		Administrador en Villanueva.	4,000		
	Id. del Tesoro Público.......	Tesorero.	16,000		
		1 Oficial.	6,000		
		Portero.	2,200	40200	
		Depositario en Llerena.	8,000		63200
		Id. en Mérida.	8,000		
	Seccion de Contabilidad........	Gefe.	12,000		
		1 Oficial.	6,000	23000	
		1 Auxiliar.	5,000		
	Resguardo y derecho de puertas	1 Visitador.	8,000		
		1 Cabo.	3,000		
		4 dependientes á 2190.	8,760		
		1 Fiel en la Puerta de las Palmas.	5,000		
		1 Interventor.	5,000		
		1 Mozo.	1,800	55160	
		1 Fiel en la Trinidad.	5,000		
		1 Interventor.	5,000		
		1 Mozo.	1,800		
		1 Fiel en el Pilar.	5,000		
		1 Interventor.	5,000		
		1 Mozo.	1,800		
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula....	Gobierno político......	Gefe político.	30,000		
		Secretario.	16,000		
		1 oficial 1.°	9,000	95300	
		2 Id. 2.os á 8,000.	16,000		
		3 id. 3.os á 7,000.	21,000		
		Portero.	3,300		
	Proteccion y seguridad pública...	1 Comisario.	8,000		
		3 Id. á 5,000.	15,000		
		3 Celadores á 2,500.	7,500	66560	
		10 Id. á 2,000.	20,000		
		11 Agentes á 1,460.	16,060		
	Presidios......	1 Comandante.	16,000		
		1 Mayor.	10,000		232560
		2 Ayudantes á 6,000.	12,000		
		1 Furriel.	4,000		
		1 Capellan.	3,300	58700	
		1 Médico cirujano.	4,400		
		2 Capataces escribientes.	6,000		
		1 Id. por cada 100 confinados.	3,000		
		4 cabos de vara por brigada á 15 rs. mensuales			
	Instruccion pública............	1 Catedrático de Matemáticas.		12000	

RESUMEN.....................	Ministerio de Gracia y Justicia.	244,700	
	Id. de Hacienda.	526,260	1.003,520
	Id. de la Gobernacion de la Peninsula.	232,560	

Aduanas. Ya han visto nuestros lectores que en cada una de las pobl. en que se hallan establecidas las aduanas publicamos su movimiento con todos los pormenores. En el art. de prov. nos limitamos á presentar el prod. de esta rent. en toda ella. En el quinquenio de 1837 á 1841 produjeron las aduanas 668,500 rs., ó sea año comun 133,700, y en el trienio de 1842 á 44, 444,096 rs. 8 mrs. vn., ó sea año comun 148,032 rs. 2 maravedises.

Bienes del clero. Finalizamos este art. con el siguiente estado de los bienes que el clero regular y secular poseia en esta prov., como asi bien los censos y foros.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.				
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular. Frailes.	366	106	472	9404840	20923260	2181320	4364140	11586160	25287400	282145	65440	347585
Clero regular. Monjas.	2066	365	2431	21790200	43567690	6047970	8190350	27838170	51758040	653706	181439	835145
Clero secular. . .	2432	471	2903	31195040	64490950	8229290	12554490	39424330	77045440	935851	246879	1182730
	3780	161	3941	11195140	24396400	1190220	2344070	12385360	26740470	335854	35707	371561
	6212	632	6844	42390180	88887350	9419510	14898560	51809690	103785910	1271705	282586	1554291
Id. por vender.												
Clero regular. Frailes.	205	23	228	400100	400100	6720	6720	406820	406820	12003	202	12305
Clero regular. Monjas.	391	191	582	4696160	4696160	81540	81540	4777700	4777706	140885	2446	143331
Clero secular. . .	596	214	810	5096260	5096260	88260	88260	5184520	5184520	152888	2648	155536
	2836	216	3052	6823480	6823480	189640	189640	7013120	7013120	204705	5689	210394
	3432	430	3862	11919740	11919740	277900	277900	12197640	12197640	357593	8337	365930
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes.	»	»	861	»	»	»	»	3316140	3316140	»	»	99484
Clero regular. Monjas.	»	»	3169	»	»	»	»	6721120	6721120	»	»	207190
Clero secular. . .			4030	»	»	»	»	10037260	10037260	»	»	306674
	»	»	12969	»	»	»	»	13974290	13974290	»	»	418392
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	725066 55192
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	»	»	16999	»	»	»	»	24011550	24011550	»	»	669874
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos.	»	»	»	»	»	»	»	36209190	36209190	»	»	1035804
TOTAL valor capital y renta líquida de los bienes que pertenecieron al clero.	»	»	»	»	»	»	»	88018880	139995100	»	»	2590095

NOTA. En las 471 fincas urbanas del clero regular que se han vendido, se incluyen 36 edificios conventos, de los, cuales 21 eran de frailes y 15 de monjas; los primeros, tasados en 1.449,150 reales, se remataron en 2.798,480 y los segundos, cuya tasacion fué de 888,530 reales, produjeron en remate 1.876,160 reales.

Por el estado que antecede se ve:

1.° Que el número de fincas rurales y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos, en esta provincia, era de 3,713, de las que se vendieron 2,903: las 810 que quedan por vender se dividen en 228 procedentes de frailes y 582 de monjas.

2.° Que las del clero secular ascendian á 6,993, de las que se han vendido 3,941, quedando por consiguiente 3,052 por vender.

3.° Que las 6,844 fincas de ambos cleros vendidas fueron tasadas en 51.809,690 rs., y que su remate ha debido producir una amortizacion de la deuda pública del Estado de 103.785,910 rs.

4.° Que la renta anual producida por las fincas pertenecientes á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su tasacion, ascendia á la suma de 1.920,221 rs., y esta suma agregada á los 669,874 rs. de líquido producto de los foros y censos, con rebaja de las cargas, componia un total de 2.590,095 rs., que por la disminucion de los 1.554,291 rs. de renta correspondiente á las fincas vendidas, reduce los recursos de que se puede disponer para las atenciones del culto á 1.035,804 rs., cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á su devolucion al clero.

BADAJOZ: riach. en la prov. de Valladolid, part. jud. de la Mota del Marqués, tiene su nacimiento en el monte de Torozos, térm. de Castromonte; en su curso NE. SO. baña por la der. los térm. de Arion y Morales, y por la izq. los de Castromonte, Mota del Marqués, por donde se pasa por un puente, y el de San Roman, dentro de cuyo térm. se une al r. Hornija y juntos van á desaguar al r. Duero por cerca del pueblo de Villafranca.

BADALAZOT: D. Fernan Perez, rico-home y adelantado de Murcia y Andalucía, hijo de D. Pedro Guillen de Guzman, Sr. de Derruñada y San Roman, rico-home de Castilla y su adelantado mayor, y de su esposa Doña Urraca Alfonso, hermana del Sto. Rey D. Fernando, é hija del rey de Leon Don Alonso IX; fué señor de Badalazot: no tenemos otra memoria de este Estado.

BADALONA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (1 1/2 hora): SIT. en una deliciosa llanura á la márg. izq. del r. Besós, inmediata al mar, con buena ventilacion, cielo alegre y saludable CLIMA: tiene de 960 á 1,000 CASAS, distribuidas en 40 calles, 2 plazas; varias fuentes; una escuela pública de instruccion primaria, concurrida por 130 alumnos; diferentes enseñanzas particulares de niñas; 1 conv. arruinado de gerónimos, que fué incendiado durante la última guerra; 1 igl. parr. dedicada á la Asuncion de Maria Sma. y á San Anastasio Mártir, servida por 1 cura y 1 teniente; y 1 cementerio en parage que no ofende á la salubridad pública: confina el TÉRM., por N. Tiana y Reixah; E. el Mediterráneo; S. San Adrian y Sta Coloma de Gramanét; y O. Mongat y el mar: su estension por E. es de 150 pasos, y 1/2 hora á 3/4 en las demas direcciones; dentro de él se encuentran diferentes bosques de encinas, robles y pinos, alternados con estensos viñedos y algun olivo; 2 lagunas producidas por las aguas pluviales, y la Cuadra de Blanes ó Pomar, que consiste en una casa rural con heredamiento, propia de la condesa de Cifuentes y de Centellas, cuya familia goza la prerogativa de tener en ella 1 alc., independiente del ayunt. de Badalona: el TERRENO, fertilizado en parte por el mencionado r., del que se toman las aguas por 1 mina que principia en Sta. Coloma, es feráz y de buena clase: le cruzan diferentes CAMINOS de herradura y veredas para todo el térm. y pueblos comarcanos, la carretera real de Barcelona á Francia, y la que dirige al Vallés y Vich: el CORREO se recibe todos los dias, escepto los juéves, por las diligencias: PROD.: trigo, cebada, mijo, judias, habas, patatas, maiz, cáñamo, hortalizas, mucho vino y poco aceite y seda; se cria algo de ganado lanar, vacuno y caballar; molar y asnal, el necesario para la agricultura: abunda la caza y toda clase de pesca: IND.: 21 fáb. de tejidos de algodon; 1 de hilados con molino harinero, impulsada por el vapor; 1 tinte de sedas; la pesca y la marinería: COMERCIO; ademas del que proporcionan los diferentes ramos de ind., la esportacion de los frutos sobrantes, en particular el vino: POBL.: 960 vec., 3,000 almas.

HISTORIA. Prescindiremos del fabuloso origen que algunos han querido dar á esta pobl., diciendo haberse llamado en lo ant. *Bethulonia* del nombre de su fundador Beto, sesto rey de los fabulosos de España, personificacion del Guadalquivir con el nombre *Bætis* que le dieron los griegos. Harto abunda Badalona de auténticas pruebas de una antigüedad bastante á satisfacer la noble ambicion con que los pueblos pretenden encumbrar su procedencia, sin necesidad de acudir á la falsa gloria que solo pueden suministrar las caprichosas consejas. Muchos monumentos de la edad romana acreditan su existencia en aquel tiempo con el nombre *Bætulo*, resultando de sus lápidas la república *Betulonense*, como propone el arz. de Paris, Pedro de Marca, una de las cuales dice así:

SABINLE. TRANQUILLIN.E
SANCTISSIM.E. AVG. CON
WGI. DN. M. ANTVNINI
GORDIANI. PII. FELICIS. AVG
ORDO. BAETVLONENS. DE
VOTISSIMVS. NVMINI MA
GESTATIQVE EORVM

En otra inscripcion se lee el nombre del pueblo sin diptongo: ORDO BETVLON. La primera se hubo de poner cerca del año 238 en que entró en el imperio Gordiano Pio con su mujer Tranquilina, á quienes dedicaron los betulonenses esta memoria. Y estas lápidas, lejos de ser llamadas á otro punto por el testimonio de los geógrafos, como resulta en muchos casos; aqui en union con el actual nombre *Badalona*, fácil degeneracion del ant. *Bætulo*, no hacen mas que fijar su doctrina, conviniendo uniformemente á este sitio la de Mela, Plinio y Ptolomeo que hicieron mencion de *Bætulo*. El último escribió *Barcinon Rubricato y su boca* (*) *y Bætulon*, colocándola á los 17° 50' de long. y á los 41° de lat. Celario y otros creyeron ser *Bætulon*, nombre gentilicio y no propio de pobl. como propuso Bercio; pero los grados con que se demarca el sitio á que corresponde, denotan referirse á pueblo, pues no lo hubiera hecho de ser nombre de region ó de gentes. Plinio dice ser *Bætulo* pueblo de ciudadanos romanos, lo que convence contra la opinion de los que han confundido á los *Betulonenses* con los *Beculonenses*, nombrados por Plinio, en la clase de estipendiarios, constando así ser pueblos diferentes. Por una inscripcion que Marca presentó como copiada por sí mismo, habiéndosela mostrado un campesino, grabada en un cerro sobre Badalona, se ha dicho haberse adorado en esta pobl. al sol como dios de los Sabores; pues leyéndolas el de Marca:

SOLI. D (eo) SAPORUM
A (ram) P (osuit)
ABASO. ANVS

discurrió que alguna mujer anciana, recuperando el gusto que habia perdido en su avanzada edad, formó un altar del peñasco y lo dedicó al sol, dios de los Sabores. Muratori juzgó ser esta inscripcion inventada ó mal copiada por algun ignorante; « pero esta decision, aunque de un hombre célebre, no es bastante á desacreditar al de Marca, principalmente no dándonos el italiano prueba alguna de mala fe en el copiante. (*Masdeu, tom. 5, pág. 40.*)» Nada en efecto ofrece la inscripcion que repugne al estilo lapidario, ni es improbable que algun pueblo adorase al sol bajo el título de dios de los Gustos ó Sabores, siendo el agente de todas las prod. de la tierra á la que fecundiza, y de la variedad de los sabores que distinguen sus frutos. Por otras lápidas se infiere que hubo en Badalona baños, cisternas, fuentes y otras fáb. semejantes para uso público, entre cuyas lápidas se encuentra la siguiente geográfica:

(*) Debió colocar primero la boca del Llobregat que á Barcelona, como lo hizo Plinio, y su long. de 17° 15' de la c. y 17° 30' del r. aparece errada, debiéndose dar al r. los 17° 15' y los 17° con 30 á la ciudad.

M. FAVIO
GAL. NEPOTI
IES. PONERSI
AED. II. VIR. II
FLAM. ROMAE
ET. AUGUSTOR.
CURATORI
BALINEI. NOVI.
OB. CURAM
ET INNOCENTIAM
EX. D. D.

A Marco Favio Nepos, de la tribu galcaria, natural de Iessona (que Masdeu reduce á Isona y Cortés á Manresa. V.), *edil, y dos veces duumviro (de Badalona), Flamen de Roma y de los divos augustales, Superintendente del Baño-Nuevo. En atencion de su vigilancia é integridad en los cargos públicos, se le puso este monumento por decreto de los decuriones.*

Como del origen que se atribuye á Badalona, segun hemos dicho, debiéramos desentendernos de cuanto Espinalt y Garcia en su Atlante Español, los Sres. del Diccionario Universal publicado en Barcelona, y otros, continuan diciendo como historia de este pueblo; pero como quien desea acumular noticias y glorias á su patria, rara vez deja de atribuir el silencio á cuanto la brevedad es honra del trabajo mas bien que al mayor que la produce cuando es resultado de la crítica, seguiremos su relacion con ligeras observaciones, para que se vea á que errores conduce esta inclinacion de los escritores.

Interprétase el nombre de esta pobl. *refugio y acogida de doncellas*, sin que en nada pueda fundarse tal propósito, enteramente caprichoso. Se dice haber sido en lo ant. c. famosísima; cabeza de muchos pueblos; temida y respetada de los cartagineses. Los escritores, digámoslo así, de hoy, que esto han asegurado, habiendo consultado la razon filológica, hubiesen encontrado que ella no admite semejantes aserciones, sin que se autoricen con algun testimonio de la antigüedad; y acudiendo por él á los geógrafos ó historiadores del Imperio, ó á los monumentos coetáneos, únicas fuentes autorizadas para suministrar estas noticias los hubiesen hallado en profundo silencio, por lo que respecta á los mencionados antecedentes, resultándoles de este argumento negativa probada su arbitrariedad. Los pueblos betulonenses (aumentan) cuya cab. era Badalona, eran tan guerreros, que pusieron á los cartagineses en mas de un conflicto, especialmente al famoso capitan Amilcar, en la fundacion ó ampliacion de la c. de Barcelona: le mataron derrotando todo su grande ejército con un ardid de guerra estraño. En nada se fundan todos estos asertos, y la muerte de Amilcar Barca fué á manos de los Beliones, Veleones ó Heliones (los de Belchite) como se puede ver en Livio y en Diodoro Siculo (*Biblioth. Hist. lib.* 15), corrigiendo por las reglas de la filología los errores con que aparecen nombrados en Cornelio Nepote, en Plutarco, en Estephano y en Artemidoro. Del mismo modo Pineda, Pujades y Doujat, han atribuido á Badalona los sucesos de la *Baeculia bética* famosa en los historiadores del Imperio. Asi se ha ido escribiendo la historia de Badalona como la de otras muchas pobl. desfigurando la verdad, ó inventando consejas al antojo de un interés mal entendido, que solo cree ensalzar los pueblos, presentándolos en los combates y aparentando no desconocer alguna de sus épocas.

Cuéntase Badalona entre las pobl. que, en 1519, fueron robadas por Cachidiablo, uno de los corsarios que envió Queredin, desde Argel, para guardar el mar: corria la costa de España con 17 galeotas. En esta pobl. acampó, con su ejército, el general francés Vandoma, en 1697, luego que llegaron los bastimentos para el bloqueo, y se preparó al sitio de Barcelona. En 1704 desembarcaron cerca de esta v. el archiduque Cárlos y el conde de Peterborough.

Tiene esta v. por armas un escudo cuartelado, en primero y cuarto, en campo de oro, cuatro barras sangrientas, y en segundo y tercero, en campo de plata, cuatro fajas ondeadas de azul.

BADALLOS ó BADALLOZ: con estos nombres se titularon los reyes de España, reyes de Badajóz, despues de su reconquista (V. Badajoz.)

BADAMES: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 2/3 leg.), part. jud. de Laredo (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), ayunt. de Voto: sit. en una planicie á la falda N. de una colina que corre de NE. á S. del pueblo: combátenle todos los vientos, y disfruta de clima sano, si bien algo propenso á enfermedades catarrales en el invierno, y pleuritis en la primavera: tiene 23 casas, la de ayunt., igl. parr. dedicada á Santiago, la cual tiene por anejo la parr. de las Nieves, del pueblo de Irias; y 2 fuentes, de cuyas buenas y abundantes aguas se surten los vec. para su consumo doméstico. Confina el térm. por N. con el de Rada; por E. con el de Padiérniga; por S. con el de San Pantaleon; y por O. con el de San Mamés: siendo la mayor dist. de 1/3 de leg.: el terreno es de buena calidad, fertilizándole en parte las aguas del r. San Miguel ó Clarin, al que cruza 1 puente en parage montuoso y áspero; viene del pueblo de su mismo nombre, y confluye con el que nace en Secadura, desaguando en Rada, en la ria de Santoña. Un monte poco poblado y de corta estension llamado el *Tejo*, se eleva en el térm., siendo lo demas sierra poblada de aliagas, árgoma y brezo que aprovechan los moradores para sus hogares: prod.: chacolí, maiz y alubias; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres, y pesca de truchas, todo en corta cantidad: ind. y comercio: 1 molino harinero bastante decaido, é importacion de granos: pobl.: 26 vec., 129 alm.: contr.: con su ayuntamiento.

BADAOLO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. María Magdalena de *Montes* (V.).

BADARAN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Nágera (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Calahorra (13): sit. á la izq. del r. *Cardenas*, en un llano, con libre ventilacion y clima sano: tiene 220 casas, la municipal, taberna, 1 tienda de abaceria, escuela de primeras letras de cuarta clase dotada con 875 rs., que pagan los padres de los 53 niños de ambos sexos que á ella concurren; 1 parr. dedicada á la Espectacion de Ntra. Sra., servida por 1 cura y algunos beneficiados; el curato es perpétuo, y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, y mediante oposicion en concurso general; y 1 ermita de Santo Tomás en las inmediaciones del pueblo. Confina el térm., N. Cordovin (1/4 leg.); E. Cardenas (1/2); S. Villaverde (1); y O. San Millan (1). Dentro del mismo brotan fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico; y lo atraviesa el espresado r. Cárdenas, que nace en la parte oriental del monte de San Lorenzo, y confluye en el r. Nagerilla, cerca del puente de Arenzana de Abajo, despues de haber regado parte de este térm., donde tambien da impulso á 2 molinos harineros por medio de otros tantos cáuces. Hácia el O. existe 1 pequeño monte con escaso arbolado, y otro hácia el S. bastante considerable, plantado de robles, encinas y arbustos, á propósito para combustible. Uno de los caminos conduce á Nágera, otro á Sto. Domingo de la Calzada, y hay otros varios de comunicacion de unos á otros parages del térm.; todos ellos de herradura, y en regular estado. El correo se recibe de Nágera por medio de balijero, que llega los lúnes, juéves y sábados, y sale los mártes y viérnes: prod.: trigo, cebada, avena; vino, patatas, alubias, habas, hortaliza y cáñamo; sostiene poco ganado de cerda, lanar y cabrío, con las mulas y bueyes precisos para la labranza; y hay caza de diferentes especies: ind. y comercio: ademas de la agricultura, y los molinos de que se hizo mérito, hay alguna arrieria, y los vec. tambien se dedican al corte de maderas para edificios; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de cereales y vino, é introduccion de los géneros necesarios, principalmente aceite, jabon, paños, lienzos ordinarios, y frutos coloniales y ultramarinos: pobl.: 190 vec., 800 alm.: riqueza prod.: 1.985,000 rs.: imp.: 99,250; contr. de cuota fija: 16,188 rs.: el presupuesto municipal asciende á 9,461 rs. con 11 mrs., y se cubre con el prod. de algunas fincas de propios, consistentes en censos, y 1 monte de corta cabida, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

BADARRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Santiago de *Mens* (V.).

BADARREY ó VADO-REY, desp. en la prov. de Sória, part. jud. de Almazan: sit. á la márg. der. del Duero entre los pueblos de Aguilera y Morales á 1/4 de leg. al O. del primero y á 1/2 leg. al SO. del segundo; no queda vestigio alguno de poblacion.

BADAYA: sierra en la prov. de Alava: es un ramal de la de Gorvea, y en su prolongacion de N. á S. cubre á los pueblos de los Huetos, Martioda, Mendoza, Trespuentes, Yru-

ña y Villodas, sit. á su falda oriental; toca por el N. con la herm. de la Ribera, al S. con el valle de Zuya, al E. con el de Cuartanga, y por el O. termina en una llanada á 2 leg. de Vitoria: es bastante elevada y fria, y entre sus riscos y peñascos se encontraba el conv. de religiosos agustinos de Sta. Catalina de Badaya, fundado sobre 1 ermita y torre ant. de Andrés Martinez de Yruña. Apesar de la friatdad ó destemple de su CLIMA, la fragosidad del TERRENO ofrece abundante y frondoso arbolado, muchos y buenos pastos y vista deliciosa. Hácese mencion del terr. de Badaya, en el célebre instrumento de avenencia y compromiso, otorgado el año 1179, por los reyes D. Sancho de Navarra, y D. Alonso VIII de Castilla, publicado en los apéndices de las memorias, que de este rey escribió el marqués de Mondejar. El origen primitivo del conv. de religiosos de San Agustin, titulado de Sta. Catalina de Badaya, de que ya hemos hecho mencion, fué 1 ermita con la misma advocacion, y 1 torre ant.: su dueño, Andrés Martinez de Iruña, hizo cesion y renuncia de todo á favor de los padres gerónimos, para que formasen en el mismo sitio un conv., bajo la regla de San Agustin, como se efectuó, dando licencia para ello D. Fernando ob. de Calahorra á 21 de enero de 1407: permanecieron en él los padres gerónimos hasta el año 1472, en el cual, por falta de subsistencia, se vieron en la precision de desampararlo. Fr. Jacobo de Aguila general de la órden de San Agustin, le pretendió para su órden, dirigiéndo la solicitud al papa Sixto IV, quien dió comision, en dicho año, al ob. de Ciudad-Rodrigo, que se hallaba entonces en Roma, para que confiriese la posesion del mencionado conv. á los padres agustinos de la prov. de Castilla, lo que se ejecutó en el año 1490, en virtud de bula espedida por aquel pontífice.

BADAYOZ: herm. en la prov. de Alava, y una de las comprendidas en la cuadrilla de Mendoza: se compone de los pueblos de Antezana, Aranguiz, Artaza, Asteguieta, Foronda, Guereña, Legarda, Lopidana, Mandojana, Mendiguren, Otaza, Ullvarri de Viña y Yurre, que constituyen hoy el ayunt. de Foronda: estos pueblos, escepto la v. de Legarda que se gobernaba por sí sola, pertenecian al señ. del duque del Infantado, y formaban parte de la jurisd. unida, llamada tierras del Duque.

BADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. Sta. Maria de *Villamayor* (V.): pobl. 10 vec., 45 almas.

BADELLA: cala en el tercio marit. de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, apostadero de Cartagena, sit. al S. 1/4 SO. de la punta de Piedras á 3 1/2 millas; su boca estrecha se interna al E. y luego al SE. con fondo de 6 á 10 brazas con buen tenedero; sirve para buques de porte regular, concervándoles al abrigo de todos los vientos.

BADELLA ó VADELLA (SAN SALVADOR DE LA): l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (2), dióc. de Solsona (8): SIT. en un hondo, rodeado de elevadas montañas á una y otra parte del r. Llobregat, está resguardado de todos los vientos; y aunque de horizonte muy limitado, su CLIMA sin embargo es sano: se compone de 12 CASAS esparcidas, algunas malas barracas, y 1 igl. parr. pequeña pero bonita, bajo la advocacion de San Salvador que ocupa lo alto de una peña á la orilla izq. del espresado r., y se sube á ella por una escalera natural de 27 gradas; á su inmediacion está la casa del párroco, que fué antes monast. de benedictinos; el curato es perpetuo, y le provee el diocesano en concurso general; hay un cementerio á corta dist.: confina el TÉRM. N. Figuls, E. Nou, S. Baelts, y O. Serchs; se encuentra en él y á dist. de 3/4 de hora de la pobl., 1 igl. llamada de San Cornelio, sufraganea de la parr., la cual tiene tambien su cementerio; y á 1/4 de la der. del r. en el camino que va de Berga á Bagá, un santuario dedicado á la Virgen de la Concepcion, de aspecto hermoso, y fáb. sólida: fué construida á espensas de un abad del monast. arriba mencionado; abunda el térm. en fuentes de agua de buena calidad, pero en especial son dignas de notarse: la Grande, llamada así por parecer un brazo del r., y la titulada Badella; ambas muy inmediatas y á la orilla der. del r.; ademas del Llobregat que atraviesa el pueblo de N. á S., corre por él otra riera sin nombre, que viene tambien del N. bastante inclinado al O., la cual se une con el primero un poco mas arriba de la Consolacion: hay para atravesarla un puente á 1/8 de hora y sobre el Llobregat otro á igual dist. El TERRENO en general es áspero, montuoso y de ínfima calidad, menos una pequeña llanura que hay al pie de San Salvador; escasean las aguas para el riego, porque tanto el r. como la riera traen un cáuce tan profundo que no pueden aprovecharse sus aguas, si no para dar movimiento con las del 1.° á las ruedas de un molino harinero; el monte está poco poblado, solo tiene algunos árboles y arbustos útiles para el combustible, pero abunda en pastos: hay un CAMINO que pasa por el puente del Llobregat y dirige á Bagá, sirviendo de comunicacion entre Nou, Vallsebre y Figuls: PROD. trigo, centeno, maiz y patatas; y en los montes se cria ganado lanar y cabrio: POBL. 12 vec. 57 almas.

BADENAS: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Segura (2 1/2), adm. de rent. de Calamocha (4), aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (12): SIT. en la cima de un cerro, rodeado de otros de mayor altura y combatido por los vientos de N. y O. con CLIMA saludable. Tiene 60 CASAS distribuidas en varias calles, y otra de ayunt. con su cárcel; una escuela de primeras letras, á la que concurren 3 ó 4 niños; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, servida por 1 cura, 1 regente, 1 sacristan y 1 organista, que lo es el maestro del pueblo; el curato es de 2.° ascenso y se provee, como la regencia, por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general: el edificio es sólido, de órden moderno con 4 naves, 1 sacristia regular y buena torre: la igl. tiene un órgano muy bueno; el cementerio ocupa un sitio ventilado cerca de la parr., y en los alrededores de la pobl. hay algunas fuentes, de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina por N. Fonbuena y Luesma; E. Loscos, Mezquia y Collados, Cucalon y Lamuela; y O. Sta. Cruz: en la circunferencia que describe se encuentran las ruinas de 2 ermitas, de las cuales la una fué parr. y la otra estuvo dedicada á San Bartolomé. Se encuentra tambien hácia el N. una altura muy elevada, llamada la Modorra que conserva nieve mucho tiempo, y una cueva denominada el Ocino, tan sumamente profunda que nadie se atreve penetrar en ella. El TERRENO es arcilloso, bañada una pequeña vega por un insignificante arroyo que nace en el Ocino, queda lo demas de secano y solo á propósito para cereales y yerbas de pasto; hay algun monte poblado de arbustos, y vestigios de que en sus entrañas encierra algunos metales. LOS CAMINOS son locales y en muy mal estado. El CORREO se recibe de Calamocha por medio de veredero los lúnes y viérnes, y se despacha los domingos y juéves: PROD. trigo, cebada, avena, patatas y pocas legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres: IND. y COMERCIO: la arrieria y un molino harinero: POBL. 95 vec. 379 almas.

BADEOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta Maria de *Fisteos* (V.): POBL. 5 vec., 25 almas.

BADÉS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Bellver* (V.): SIT. á la izq. del r. *Sogre* en la falda del monte *Cadi*, donde principia el llano de Cerdaña. Tiene 5 CASAS y 1 igl. aneja de la parr. de Coborriu de Bellver: POBL. 6 vec., 22 almas.

BADIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Riopar*.

BADIA: con este nombre viene significada en los impresos de Valerio Máximo (*lib.* 3 *cap.* 7) y de Plutarco una c. que por la alusion de los nombres muchos han creido ser Badajóz; pero lo mas probable es haberse querido escribir *Basti* ó *Bastia*: son inumerables los casos en que se presentan adulteraciones semejantes, hasta en las inscripciones mismas, y parece convenir á Bastia el asedio y toma por Escipion, que de *Badia* se refiere.

BADIETO ó BADIELLO: riach. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; tiene su origen de una fuente llamada Riguala en el térm. del l. de Castiello; corre formando un semicírculo, y divide la pobl. cruzándola por medio, como igualmente á la carretera que conduce á Francia, con notable perjuicio de los viajeros, y causando con sus impetuosas avenidas muchos menoscabos que continuamente se ocupan en reparar los vec. del referido l.; desagua en el r. Aragon á 40 minutos de su nacimiento sin prestar utilidad alguna al terreno; carece de pesca, y su curso termina en el verano.

BADILLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en TERRENO llano, con buena ventilacion y

despejado horizonte; su CLIMA es sano: tiene 60 CASAS, 1 igl. parr. (la Concepcion), servida por 1 cura párroco, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria, y 1 ermita (San Leonardo): confina el TERM. Arganin, Fariza, Cozcurrita y r. Duero: el TERRENO es de inferior calidad, sus CAMINOS los locales y en mal estado: PROD. poco trigo, centeno, cebada y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda: IND. telares de lana y lienzos ordinarios para el consumo de los vec.: POBL. 52 vec., 221 alm.: CAP. PROD. 87,090 rs.: IMP. 17,121: CONTR. en todos conceptos, 5,915 rs. 30 maravedis.

BADIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Barran* (V.).

BADIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de Sta. Eulalia de *Arealonga* (V.).

BADJA: así se nombra en la division que de la España hicieron los árabes, una de las c. principales de la prov. *Toleitosa* (la ant. cartaginesa), viniendo indudablemente significada bajo este nombre la actual *Baeza* (V.).

BADO-BLANCO: deh. de pastos en la prov. de Albacete, part. jud. de *Alcaráz*, SIT. entre los térm. de esta c. y *Casas-Lázaro*.

BADOLATOSA: l. con ayunt. (del cual reside 1 regidor en la ald. de *Corcoya* nombrado por sus vec.) en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (20 leg.), part. jud., adm. de rent. y vicaría de Estepa (3): está SIT. en el declive de un cerro á orillas del r. *Genil*, resguardado de los vientos E. y S., con 425 CASAS inclusas 60 ó 70 de dicha ald.: estas se encuentran á las márg. de un arroyo que solo lleva agua en algunas temporadas, y aquellas generalmente bajas, con graneros en su piso alto, se hallan distribuidas en varias calles empedradas, escepto 1 que solo lo está en los costados, y su centro que es terrizo, plantado de álamos: esta calle llamada *ancha*, es casi recta, tiene en diversos puntos sobre 100 varas, y á uno de ellos le dan el nombre de plaza. Hay 1 pósito con 646 fan. y 5 celemines de trigo en paneras; 2,821 fan. 3 celemines y 1 cuartillo en débitos; 1,791 rs. 5 mrs. en metálico, con que se satisfacen las atenciones del establecimiento; y 3 1/2 fan. de tierra adjudicadas al mismo, en pago de un débito de 4,433 rs. 12 mrs.: carece de escuelas y casas consistoriales, y para cárcel hay destinado un local muy inseguro. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Socorro, tiene por anejo á la ald. de Corcoya, junto á la cual existe otra igl. con la advocacion al santuario de la Fuensanta, y 1 ermita titulada de San Isidro: las 2 igl. están servidas por sus respectivos curas, nombrados por el marqués de Estepa como patrono, quien les contribuia con su asignacion y costos del culto como perceptor que era de los diezmos. El santuario posee una pequeña porcion de tierras y una huerta contigua á él, con agua suficiente. El cementerio se halla fuera de la pobl. en parage ventilado. Confina el TERM. por N. con la prov. de Córdoba, cuyo lim. es el r. Genil, y de cuyas aguas se surte el vecindario, por E. con térm. de Alameda, por S. con el de Casariche, y por O. con el de Puente-Genil: hay en él 3 cortijos: el llamado *Acebuche* en el sitio conocido por las *porquerizas*, dist. 1/2 hora del pueblo; el de *Berrueco-Pardo* 3/4 al SE. y otro á igual dist. á la parte O. é inmediato al camino que dirige á Puente-Genil: comprende todo el térm. 3,067 fan. de tierra en esta forma: 145 de ruedo, 1,772 calmas y reducidas á cultivo, 1,150 de monte destinadas á pastos y 556 de encinar: hay ademas 1,993 aranzadas de olivar, 83 de viñas y 28 de huerta. El TERRENO es llano hasta la dist. de 1/2 hora corta del pueblo, y lo demas bastante quebrado, escepto las márg. del r., en donde se hallan las huertas, todo es de secano y en lo general flojo y poco fértil; está dividido en suertes de diferentes cabida, sembrándose anualmente sobre 1,200 fan., y las restantes quedan en barbechos y manchones para pastos de los ganados. El r. *Genil* se dirige de E. á O. es de curso perenne; de regular caudal, cáuce bastante profundo, y no tiene desbordaciones considerables; sus aguas levantándolas con norias, se utilizan para el riego de las huertas, y dan impulso á 2 molinos harineros de 2 paradas cada uno: á 1/8 de hora del pueblo hay sobre este r. una barca llamada Jauja que dirige á la prov. de Córdoba, en la que se exige á las personas de este pueblo por facilitarles el paso 4 mrs., 8 á los forasteros é igual retribucion por las caballerías: estos derechos pertenecen al duque de Medinaceli: las labores se hacen con 12 yuntas de ganado vacuno, 17 de mulos y 4 de yeguas. Los CAMINOS son locales, todos carreteros y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Lucena, los domingos, mártes, y viérnes por la mañana, y sale en la noche de los mismos dias: PROD.: en un año comun ascienden á 4,900 fan. de trigo, 8,000 de cebada, 800 de habas, 1,000 de yeros y guijas y 12,000 a. de aceite: las uvas que sobran del consumo las pisan para vinagre del que pueden contarse 900 a: tambien se cosechan hortalizas, y los frutales que mas abundan son los granados y ciruelos: los montes proveen al vecindario de la madera que necesitan para la labor, y estos y el olivar de leña para el consumo: el prod. de las huertas se estima anualmente en 70,000 rs., y el de los montes en 30,000: existe cria de ganado lanar, cabrio y de cerda; abundante caza de perdices, conejos y liebres; y en el r. algunos peces y anguilas: hay 3 minerales de hierro, cobre y plomo: en el primero, sit. en la sierra de la *Cabrera*, empezaron su elaboracion y la abandonaron poco há; los 2 restantes se hallan en el parage que llaman *Paludo*, y en la actualidad solo se continúan los trabajos en la de cobre: POBL. 503 vec., 2,107 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia, en importar de la v. de Puente-Genil los granos que faltan para el consumo, esportacion del sobrante de hortalizas al E. de Alameda, y del aceite á la c. de Málaga. Tambien se dedican estos hab. en número considerable á la elaboracion del esparto, y lo llevan á todos los pueblos circunvecinos y ferias inmediatas: para la importacion de los frutos que faltan al consumo y vestido, y para la esportacion de lo sobrante, se cuentan 6 caballos, 26 mulos y 122 jumentos, gobernados por algunas personas que se dedican á la arriería: ademas de los 2 molinos harineros citados, existen dentro de la pobl. 3 de aceite y 4 prensas y 2 molinos mas en los afueras: CAP. PROD.: para contr. directas 3.180,600 rs.: IMP. 95,418 rs.: para contr. indirectas: CAP. PROD.: 1.444,000 rs.: IMP.: 43,320 rs.: CONTR. de cuota fija 37,081 rs. 24 mrs.: por carecer de propios y bienes de concejo: el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

BADOSTAIN: l. del ayunt. del valle de Egües en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona (3/4 leg.), arciprestazgo de la Cuenca: SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene de 35 á 40 CASAS, la consistorial, posada, taberna, escuela de primeras letras frecuentada por 55 niños de ambos sexos, dotada con 2,782 rs. anuales; parr. de San Miguel con 1 cura llamado abad y 1 beneficiado, y 1 ermita que nada de particular ofrece. Confina el TERM. N. Olaz, E. Ardanaz, S. y O. Mendillorri, de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco mas ó menos. En esta circunferencia hay algunas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los hab. para consumo de sus casas, abrevadero de ganados y otros usos. El TERRENO participa de monte y llano, y abraza 2,700 robadas de primera, segunda y tercera clase, entre las cuales se cuentan 500 peonadas de viña, cuyo rendimiento anual es el de 3 por 1 de sembradura; la parte inculta, que ascenderá á 2,500 robadas, se halla destinada á pastos, y ofrece bastante arbolado á propósito para construccion y combustible: PROD. trigo, cebada, mucho maiz, garbanzos, habas, hortaliza, vino, y frutas; sostiene ganado vacuno, mular, de lana, y cabrio, y hay caza de varias especies: POBL. 40 vec. 235 alm.: CONTR. con el valle.

BADOUCOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Marina de *Arcos de Condesa* (V.).

BADULES (antiguamente BAULES): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (3): SIT. en llano en el centro del llamado Campo de Romanos, dist. 1/2 leg. de una sierra; le bate con frecuencia el viento N., y su CLIMA es sano, aunque algo frio. Forman la pobl. 70 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de María Santísima de la Asuncion servida por 1 cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, y 1 sacristan que desempeña la escuela que hay de educacion primaria dotada en 730 rs., y concurrida por 20 discípulos. Confina el TERM. N. Villadoz (1/2 leg.), E. Fombuena (1), S. Villahermosa (1/4) y O. Romanos (1/2), y en su jurisd. comprende la venta nombrada de Pintardo. El TERRENO es de mediana calidad, le cruza y fertiliza el r. Huerva, cuyas aguas surten al vecindario para beber y demas usos domésticos, y dan impulso á las ruedas de un molino harinero; y la parte

montuosa que está hácia el N. de la pobl. se halla medianamente poblada de arbolado: CAMINOS: ademas de los que conducen a los pueblos limítrofes, hay 1 de herradura que dirige al bajo Aragon y á Cataluña. El CORREO se recibe de Daroca los juéves y domingos por 1 balijero particular, y se despacha en iguales dias: PROD. centeno, algun trigo, cebada, avena y legumbres: cria ganado lanar, caza de liebres, perdices, y pesca de barbos: IND. la del citado molino harinero: POBL. 70 vec. 280 alm.: CONTR. 5,711 rs. 10. mrs.

El coronel gefe de la P. M. del ejército de Aragon, D. Joaquin Escario, puso en noticia del Gobierno que habiendo entrado 8 carlistas á caballo, á la 1 de la noche, en este pueblo, despues de haber insultado al alcalde, pusieron á su presencia fuego á la casa de la viuda de Antonio Guillen, y que, reducida á pavesas una parte de dicha casa, se introdujeron en ella, y robaron una suma considerable de dinero.

BADUN, (vulgo MADUM ó AMADUM): torre de atalaya en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vinaroz, jurisd. y térm. de Peñiscola: SIT. al S. O. de esta v., en la falda de un monte llamado Coll de D. Bayorri. Dista del mar solo 10 pasos; es de fáb. sólida, compuesta casi toda de cal y canto y algo de piedra sillar; sus dos terceras partes son de terraplen; en la última hay una habitacion bastante capaz, sin otra puerta que una ventana que mira al mar, á la cual se sube por una escalera de cuerda; es de figura redonda y tiene de alto unos 20 palmos. No tiene reducto alguno, ni hay memoria de que haya habido jamás artilleria, la cual tampoco pudiera servir mas que para defenderse de algun ataque por mar, pues por la parte de tierra la domina de lleno el citado monte. Se descubren desde ella por el lado del E. hasta el Coll de Belaguer, y por la del O. hasta Oropesa. No tiene tierras propias, ni casa ni edificio contiguo, sino una cueva que sirve para resguardo de los torreros, á cuyo lado han construido una choza para su mejor abrigo y comodidad. Parece que en lo ant. hubo 1 casita de 1 piso, construida por órden del Gobierno en tiempo de peste, pero acabada esta, se quitó la puerta y demas madera, habiendo quedado solo las paredes. Está encomendada esta atalaya á 3 empleados de la clase de torreros, de los cuales el uno llamado atajador, tiene residencia fija con el sueldo de 50 rs. mensuales, y los otros 2, llamados atalayos, 34 cada uno, alternando entre si por semanas en el servicio. La obligacion del primero es pasar los pliegos de sus gefes de un punto á otro; y la de los segundos, hacer una hoguera al amanecer y otra al anochecer. La obra de la torre demuestra ser muy ant., pero se ignora su historia por haber desaparecido el archivo de Peñiscola.

BAEBRO: en muchas ediciones de Plinio, habiendo hecho los copiantes que la B sirviera de A y de G, como lo permite su forma, se lee asi por *Agabro* ó *Aegabro*, c. conocida por documentos antiguos.

BÆCULA: ant. c. de la España oriental, que algunos han confundido con *Bætulo*; pero esta se hallaba en la costa junto á Barcelona, y *Bæcula* ó *Bæculo* era pueblo mediterráneo, en la region Ausetana. Plinio, que hace mencion de los *betulonenses* y de los *beculonenses*, presenta aquellos en la clase de ciudadanos romanos, y en la de estipendiarios á estos. *Bætulo* es indudablemente hoy *Badalona*; y muy incierta la reduccion de *Bæcula*. Luis Ñuñez Pujades, el P. Risco, *en el tomo 28 de la España sagrada*, y Cortés, en su aparato al diccionario de la España ant.; la han colocado en *Banolas*; Rui Bamba la llevó hácia *Roda*; el abad de San Cucufate la puso en *Granollers*; Cean la atribuyó á los *castellanos*, perteneciendo á los *ausetanos*; y por último el mencionado Cortés, á pesar de la opinion adoptada en su aparato, y habiendo pensado alguna vez reducirla á *Beguda*, examinados cuantos documentos, ya por si mismos, ya por medio de su comparacion, pudieron suministrarle algunas noticias topográficas, que la condujeran á su mas acertada reduccion, ha optado en su diccionario, por *Besalú*, que en efecto parece de bastante probabilidad.

BÆCULA. Tambien en la Bética se conocia otra c. con este nombre, muy famosa en la historia Hispano-Romana. Escribese con variedad *Bækila*, en Polyiño y en Estephano Bizantino; *Bætika*, en Apiano Alejandrino; y en algunos códices, manejados por Weseling, *Bætoki*; que el mismo corrigió en *Bæcula*, como se lee en Tito Livio; y los copiantes de Ptolomeo, engañados por la figura de la *B* griega, á la que se aproxima mucho la *K*, escribieron en sus tablas *Kæcyla* por *Bæcyla* ó *Bæcula* (se equivoca muy frecuentemente la *u* y la *y* en la escritura griega). Por el testo de Ptolomeo y el de Estephano, y las noticias topográficas que suministra la relacion histórica de Livio, puede reducirse con bastante probabilidad esta *Bæcula* á *Baílen* (V.).

BÆCYLA: (V. BÆCULA).

BÆDII: (V. BÆDIOS).

BÆDIOS: habia en Galicia dentro de la demarcacion del conv. jurídico lucense, una república llamada de los *Bædios*, ó de los *Hædios*, cuya capital fué *Lambris*. Sin duda estos *bædios* eran de la raza céltica, y de la raza de los *hædios* céltas, que fueron célebres en la Galia; pues entre *bædios* y *hædios* no media sino una diferencia de aspiral. (V. LAMBRICAS).

BÆKYLA: (V. BÆCULA)

BÆLION: nombre que dice Estrabon, dieron algunos al r. *Lethes*, asi como otros, dice, le daban el de *Limia*, que es el que ha conservado (V.).

BÆLONE: leese en el Ravenate (V. BELON).

BÆLOMPOLIS: nombre que figura en Ptolomeo (V. BELON).

BAELLS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Tamarite (2), adm. de rent. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Lérida (9), y arciprestazgo de Ager: SIT. en terreno desigual entre 2 barrancos con buena ventilacion, y CLIMA saludable, aunque algo propenso á fiebres intermitentes: compónese de 36 CASAS de mala construccion, y 1 consistorial que sirve de cárcel, formando calles, y 1 plaza pequeña empedradas; 1 igl. parr. bajo el título de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 1 cura y 1 sacristan; el cementerio está en parage ventilado, fuera de la pobl., y dist. de ella 1/2 cuarto de hora; 1 ermita dedicada á su patrono Sto. Toribio. Confina el TÉRM. por N. con Nacha; E. Peralta; S. Estopiñan, y O. Alcampel; dentro de él, se encuentran varias fuentes abundantes de buenas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos, y con ellas se riega la poca tierra susceptible de este beneficio, sirviéndose para abrevadero de los ganados de una balsa inmediata al monte. Varios hay en su TERRENO de mediana calidad, que tambien participa de llano; y son los principales el de San Quilez y sierra de Mondevals, que tienen bosques poblados de cagigos y carrascas que dan bellota y leña, y sus pastos son comunes: CAMINOS: locales en regular estado. El CORREO se recibe de Tamarite los miércoles: PROD.: trigo, mistura, ordio, avena, cáñamo, vino y aceite, siendo esta y la de mistura las mayores cosechas; cria ganado lanar, cabrio, y caza de conejos, perdices y liebres: IND.: 1 molino de aceite, 3 de harina y 1 telar de cáñamo y lana: POBL.: 23 vec. de catastro, 150 alm.: CONTR. 7,363 rs. 21 mrs.

BAELLS (LA): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (1), dióc. de Solsona (7): SIT. á las márgenes del r. Llobregat, en un estrecho valle que el mismo forma; disfruta no obstante de buena ventilacion, y CLIMA sano: fórmanlo 10 CASAS, esparcidas por el térm.: y 1 igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 cura y 1 vicario: el curato es de segundo ascenso y de patronato real; inmediato á la igl. se encuentra el cementerio: confina el TÉRM. por N. Serch; E. Nou y Vilada; S. Pedret y Berga, y N. Valldau, estendiéndose á una leg. en todas direcciones; abunda en fuentes, y de las aguas que nacen en las pendientes de las montañas que hay á la der. del r., se forman 2 rias ó arroyos que desaguan en aquel, despues de dar impulso á 3 molinos harineros; únese tambien al Llobregat por la parte del O. el r. Margansol, y á pesar de esto es aquel vadeable; pero para mayor comodidad, y para los casos de avenidas, tiene 1 puente de piedra, llamado de Miralles, en el camino que va de Berga á Borredá y Ripoll. El TERRENO, quebrado y áspero, abraza pocas tierras de labor y no de la mejor calidad: el monte se halla poblado de árboles y arbustos para combustibles; y cria muchas y buenas yerbas de pastos: PROD.: trigo, centeno, maiz y patatas; hay ganado lanar y cabrio en corto número: POBL.: 25 vec., 108 almas.

BAENA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla: compuesto de 3 v., un l. y 1 ald. que forman 4 ayunt., cuales son Baena (cap.), Castro del Rio, Luque y Valenzuela, sobre cuyos pueblos ofrecemos á nuestros lectores las interesantes noticias estadísticas que resultan del siguiente:

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Obispado á que pertenecen	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. (1) Por cuanto monto	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	
Baena	CÓRDOBA.	3236	12944	986	3	989	939	1	3	12	2	10	1	87	103	74	71	58	48	65	506	25'6	1560074	310401	560167	2439772	407281	125 29	31 16	16'69
Castro del Rio		2273	9092	707	7	714	654	1	2	11	1	9	»	85	75	80	66	52	46	33	437	19'8	801726	218029	399618	1509373	329875	145 4	36 10	21'85
Luque		938	3752	432	1	433	421	1	1	8	1	7	»	42	33	22	23	17	15	23	175	8'5	367989	90115	164980	623084	101194	107 3	26 33	16'24
Valenzuela		556	2224	251	»	251	230	1	1	8	1	7	»	23	22	15	13	16	2	3	94	4'4	218126	53192	96965	368283	56129	100 33	25 8	15'24
		7003	28012	2376	11	2387	2244	4	7	39	5	33	1	237	233	191	173	143	111	124	1212	58'3	3038045	671737	1230730	4940512	894479	127 25	31 12	18'10

(1) Se incluye en las contribuciones la del culto y clero, por rs. vn. 178,450, que sale á razon de 25 rs. 16 mrs. por vec., 6 rs., 13 mrs., por hab., y 3 61 p. 0/0 de la riqueza imponible.

Los vientos que en esta parte reinan con mas frecuencia, son los del N. y tambien alguna vez alternativamente los 3 restantes. Su estado atmosférico es saludable, gozando de un CLIMA, que ni participa de un escesivo frio, ni de un calor insoportable.

Confina por N. con el TÉRM. de Porcuna (prov. de Jaen), por S. con los de Priego y Carcabuey (de la de Córdoba), por E. con los de Santiago de Calatrava, Martos y Alcaudete (tambien de la de de Jaen), y por O. con los de Doña Mencía, Cabra, Espejo, Bujalance, Cañete y Córdoba.

Las principales sierras que cruzan el part., son las cord. del térm. de Priego y Luque, que es la misma sierra de Cabra; las cumbres del monte Horquera y el cerro donde sitúa la v. de Espejo: todas son accesibles, siendo las canteras que mas abundan en ellas las de yeso, ocle y almazar, si bien estas dos últimas son de mala calidad, que es la causa de que nose esploten. Todo lo demas del part. son campiñas de labor, que aunque no de superficies planas, las forman cerros y montecitos con cañadas, barrancos y sinuosidades de poca consideracion, en cuyo sentido se llama vulgarmente terreno quebrado, siendo en su mayor parte compuesto de tierras calizas. En el monte Horquera se ven encinas y chaparros, y en todos los pueblos del part. varios plantíos de viña, aunque tambien de poca consideracion: el plantío de olivos en lo general es de inferior calidad, y sus pastos, aunque escasos, se aprovechan para la manutencion de los ganados.

Corren por el part. que se describe el r. Guadajoz, el cual toma este nombre al entrar en el térm. de Baena, á poco de incorporársele los riach. titulados de Víboras y San Juan que nacen en las sierras de Priego y Cabra: tiene 2 puentes de piedra; el uno de 3 arcos á 1 leg. N. de Baena, y el otro de 5 á la entrada de la v. de Castro del Rio, en donde se paga un derecho de pontazgo, regando sus aguas en el térm. de esta última pobl. 1 fértil y deliciosa ribera de huertas que surten á los pueblos comarcanos: á 1 leg. de la cab. del part., camino de Castro, engruesan al Guadajoz los r. de Marbella y Guadalmoral con otros varios arroyos de ninguna nombradía que sucesivamente entran en el mismo: en su térm. fertiliza pocas huertas, y estas con norias á la orilla de dicho r., cuya corriente las mueve. El ya espresado r. Marbella nace en el térm. de Luque por la parte del S. á 3/4 leg. de Baena, pasando muy próximo á esta última v.: sus aguas son bastante dulces y en su tránsito dan movimiento á 14 molinos harineros por medio de acequias, y fertilizan 272 aranzadas de tierra. El Guadalmoral tiene origen en las sierras de Cabra, y solo se llama r. en las grandes avenidas, pues ordinariamente es muy escaso su caudal, por cuya razon no riega terreno alguno. Los manantiales de agua salada abundan en todo el part., pero en la actualidad no se utiliza mas que la hermosa salina de Cuesta-Palomas, sit. á leg. y media NO. de Baena, de la cual se estraen de 10 á 15,000 fan. anuales.

Los CAMINOS que lo cruzan son bastante malos, intransitables en los inviernos lluviosos y sin posibilidad para carruages, aun en los meses de verano: es absolutamente necesaria la construccion de algunos por esta parte; siendo indudable que la v. de Baena y los pueblos limítrofes prosperarían de una manera sorprendente por los grandes elementos de riqueza que contienen. Este mal estado de los caminos es causa del poco valor en particular del trigo y aceite, cuyas especies tienen que esportarse á lomo y con grandes gastos que no corresponden á los bajos precios á que se venden. Las dist. de los pueblos de que se compone el part. á la dióc. y cap. de prov., á la aud. terr., c. g. y á la corte, aparecen en el siguiente estado:

BAENA: cab. de partido jud.

1	Albendin.						
2	3	Castro del Rio.					
1	1 1/2	3	Luque.				
3	2	4	4	Valenzuela.			
8	9	6	9	9	Córdoba, dióc. y cap. de prov.		
26 1/2	27	24 1/2	27	27 1/2	25 1/2	Sevilla, aud. y c. g.	
60	59	61	61	55	65	90 1/2	Madrid.

El comercio consiste en la esportacion de trigo, cebada, aceite, lana y algunas semillas, cuyos precios en 1 año comun, son de 25 á 30 rs. por fan. de trigo, de 12 á 16 de cebada, de 28 á 35 por a. de aceite, y de 45 á 55 de lana. Los comestibles que se importan se reducen á alguna cantidad de vinos y aguardiente, siendo su precio de 8 á 16 rs. la a. de la primera especie, y de 40 á 60 la de la segunda; arroz y bacalao del puerto de Málaga, de donde tambien se surte de almendra y otros ramos de consumo de esta misma clase, como té, café, chocolate y azúcares. La ind. que en él predomina es la agricultura, y los precios de los jornales son desde 3 á 10 rs, segun las temporadas de invierno y verano. Dedicados en su mayor parte los hab. de este part. á las labores del campo, sus usos y costumbres son bastante sencillos, pasando mucho tiempo los labradores y propietarios fuera de las pobl., donde la seguridad de los caminos lo permite, que por desgracia no es de continuo. Tambien se conoce en ellos mucha aficion á la pesca con caña, y á la caza con la perdiz.

Las ferias que se celebran en todo el part. son las de Luque y Castro en los meses de agosto y setiembre, de muy poca consideracion, y la de Baena el 4 de octubre, en la que hay un regular mercado, especialmente de ganados vacuno y de cerda.

Estadistica criminal. El número de acusados en este part. jud. durante el año 1843 fué 24, de los que resultaron absueltos de la instancia 3; 21 penados presentes y 1 reincidente en el mismo delito. Del total de acusados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 16 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; 21 eran hombres y 3 mujeres, 15 solteros y 9 casados, 6 sabian leer y escribir, los restantes carecian de esta parte de la educacion; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 23 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso lícito; 8 con armas blancas permitidas y con otros instrumentos o medios ignorados.

BAENA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. subalterna de rent., de loterias y de correos en la prov. y dióc. de Córdoba (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28).

Situacion y clima. En lo antiguo estuvo sobre un cerro rodeado de 2 órdenes de murallas, de las cuales la primera contenia la parte principal de la pobl., llamada la Almedina, en donde se encontraba la parr. de Sta. Maria, el cast. y palacio del conde de Altamira, las casas de cabildo, conv. de monjas dominicas, hospital de Jesus Nazareno, y todas las demas casas solariegas y principales; y la segunda que llegaba hasta las márg. del r. Marbella, abrigaba en su recinto el resto de la v., pero en el dia están dichas murallas destruidas en parte é interrumpidas, de tal modo que por algunos parages ni aun se conoce que hayan existido. Despues se ha reconstruido la pobl., y con el transcurso del tiempo se halla en la actualidad sit. en el declive del citado cerro, ocupando parte de la llanura que se estiende por el N. y E. á los 37° 40' de lat. N., y á los 13° 40' de long. O. del meridiano de Cádiz. Su posicion es bastante pintoresca, pues desde ella se descubre la v. de Zuheros, una gran parte de la campiña, y las cord. de Sierra-Morena y ermitas de Córdoba: está combatida principalmente por los vientos del N. y E., y goza de clima muy sano y de una atmósfera alegre y despejada, siendo las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de la estaciones.

Interior de la poblacion y sus afueras. La v. de Baena ha tenido muchas variaciones en el número de casas y vec. segun las calamidades de guerras, epidemias ó falta de cosechas que ha sufrido, encontrándose al presente derribados barrios enteros, pertenecientes á las parr. de Sta. Maria, San Pedro y el Salvador, por haberlos abandonado sus moradores y construido nuevos edificios en la falda del cerro. En el dia asciende el número de casas á 2,472, inclusas las 105 de la ald. de Albendin. Casi todas constan de 2 pisos, habiendo tambien muchas de 3 que las ocupan las personas mas acomodadas; están regularmente alineadas, si bien se observa grande desigualdad en sus techos por las frecuentes cuestas que en ella existen; cada dia va adelantándose mas la aficion y buen gusto en la construccion de edificios, algunos de los cuales llaman la atencion por sus elegantes formas: cuenta 2 plazas y 2 plazuelas; la primera llamada de la Constitucion ó del Coso es de figura cuadrada, estando una de sus fachadas ocupada por las casas cousistoriales, otra por las escuelas de instruccion primaria, la carniceria y otros edificios, y las restantes por habitaciones de particulares y la ermita de Jesus; la segunda, titulada Vieja, forma un cuadrilongo de feo aspecto, á cuyo frente está sit. la cárcel del part., habiendo servido en otro tiempo para la venta de las verduras y comestibles. Las plazuelas son: una denominada de las Monjas, por estar contigua al conv. de las de Madre de Dios, que sirve hoy de picadero, y otra del Rosario en el mejor y mas alegre sitio de la v., de las cuales esta es triangular y aquella cuadrada. Hay 1 escuela de primera educacion establecida en el colegio de los ex-jesuitas, á la que concurren 270 alumnos, y otra de adultos en el mismo edificio á la que asisten 36, cuyos maestros estan dotados con 4,400 rs. el director, 3,000 el segundo maestro, 2,000 el tercero, y 1,100 que disfruta un pasante: existe igualmente un colegio de niñas frecuentado por 167 discípulas; á este establecimiento, que hace honor á la prov. y que en todos tiempos ha merecido una alta proteccion de las autoridades superiores y locales, y que ha servido de modelo para otras fundaciones en Granada, Priego y otros puntos, se deben los adelantos y escelentes conocimientos en cosido y todo género de bordados y habilidades con que se distinguen las mujeres de Baena, las que seguramente pueden competir con las mas instruidas en dichos ramos en las rap. mas adelantadas: ademas aprenden en él á leer, escribir, doctrina cristiana y aritmética, todo bajo la direccion de varias beatas del órden del Cármen que se dedican á su enseñanza con el mayor celo, ilustracion y perseverancia, mediando tambien la circunstancia de no ser gravosas al Estado, á causa de mantenerse con rent. propias y enseñar gratis á todas las niñas del pueblo. Su buena reputacion se halla tan difundida en todos los pueblos de la prov., que de muchas leg. concurren discípulas á recibir, en clase de colegialas internas, los principios de una educacion esmerada, razon por la que en esta v. se advierte en todas las clases del bello sexo mas finura, instruccion y adelantos que en el otro. El edificio en que está sit. el beaterio y las clases es bastante capaz, tiene contigua una elegante igl. con 5 altares, y ocupa uno de los puntos mas céntricos de la pobl. Tambien hay en ella un hospital llamado de Jesus para enfermos de ambos sexos, el cual está servido por algunos hermanos y hermanas nazarenas que son infatigables en el cumplimiento de las obligaciones de su instituto: este hospital fué fundado en el año de 1705 por D. Dionisio y D. Francisco Marichica, clérigos naturales de Baena; habiendo venido las primeras beatas desde Pozoblanco y tomado posesion de él en 25 de abril de 1711: tiene 2 enfermerias, salas de convalecientes, habitaciones para el director espiritual, hermanos y beatas, 1 botica, sala de privilegio para los sacerdotes y hacendados enfermos, patios ventilados, 1 campo santo y 1 igl. contigua, en la que se celebra el debido culto. Hay asimismo sociedad económica de amigos del pais, fundada en 1818; tiene 1 sócio de mérito, 101 de número y 285 corresponsales: á ella le debe el pueblo muchos beneficios, y en los primeros años de su ereccion se establecieron fáb. de paños, mantas y estameñas de buena calidad; clases de escultura, dibujo y taquigrafía, y escuelas de agricultura y equitacion. Tambien existe un establecimiento de remonta general para el ejército, que posee famosas dehesas destinadas al pasto de los potros que anualmente se remesan á los cuerpos de caballeria; y 1 pósito que en el dia se encuentra en la mayor decadencia, pues que apenas tendrá de existencia 500 fan. de trigo y poco mas de 2,000 en débitos cobrables, cuando anteriormente constaba de 16,000 fan. de trigo de préstamo, 14,000 de comercio y panaderías, y mas de 30,000 ducados de renta anual de propios y arbitrios. Cuéntanse 2 edificios que fueron conv. de frailes dominicos y franciscos; el primero se halla arruinado en gran parte, si bien su igl., reedificada en el siglo XVI, está regularmente conservada, venerándose en ella la imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, patrona de la v. El conv. de franciscos es muy espacioso, de buena planta y obra sólida, especialmente la igl. en que se notan buenas esculturas: ambos estan abiertos, y en ellos se presta el culto con tanta ó mayor solemnidad que en la época en que lo celebraban los religiosos; existien-

do ademas en la actualidad uno de monjas dominicas, bajo la advocacion de Madre de Dios. Tenia 4 igl. parr., que son: primera, la de Sta. Maria, sit. al S. de la pobl.; es un edificio sólido, de órden gótico, sus paredes de piedra y mezcla, sus bóvedas de mezcla, esceptuando las de la capilla mayor y sus colaterales de San Gregorio y Ntra. Sra. de la Antigua, asi como la de la Concepcion, Resurreccion y Jesus de la Columna que son de piedra: consta de 3 naves, con 60 varas de long., 25 de lat. y 34 de altura hasta la bóveda: la silleria del coro es de nogal, distinguiéndose por su esmerado trabajo, asi como por 4 estátuas de piedra de algun mérito que indican fueron construidas en tiempos remotos, viéndose en él ademas un órgano regular. Su pavimento es de jaspe blanco y negro, sacado de las sierras de Cabra y Rute, habiendo sido construido en el año 1835, á espensas de Doña Maria Rosalia del Portillo: la torre tiene 40 varas de elevacion y contiene 7 campanas, y 2 del relox, único de su clase que existe en el pueblo, el cual fué hecho de hierro y bronce en 1725, por el artifice Antonio Moreno Montalban. La advocacion de esta igl. es la de Ntra. Sra. de la Asuncion, cuya festividad se celebra el dia 15 de agosto; en ella existen 15 altares, el mayor de los cuales dedicado á la titular, es de talla con 7 pinturas al óleo, entre las que se eleva un Crucifijo: de estos los 12 pertenecen á patronatos particulares, encontrándose en ellos bastantes cosas que admirar. La capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, es notable por su retablo del órden gótico-germánico y lo mismo el de Sta. Ana. En la de Ntra. Sra. del Subterráneo se halla de particular una inscripcion sepulcral con caractéres góticos, que dice: «Aqui yace el noble caballero Juan Rodriguez de Valenzuela, hijo de Pero Fernandez de Valenzuela; dejó en esta capilla una remembranza de una misa cada mes por su ánima é las de sus finados. Año de 1464.» Las de la Resurreccion y Señor de la Columna llaman la atencion por los relieves que adornan sus retablos que son de una conocida antigüedad. En la de Ntra. Sra. de los Dolores se encuentran un San Francisco Javier y San Ignacio de Loyola de buena talla, que pertenecieron á la estinguida compañia de Jesus. En la de Ntra. Sra. del Oratorio se presta el culto por 3 capellanes dotados con 150 ducados, existiendo ademas los dependientes necesarios. Finalmente en todas las capillas de que queda hecho mérito, existen bóvedas en donde se hallan depositadas las cenizas de sus respectivos patronos. Sus ornamentos son de mediano mérito, y las alhajas de plata que posee son las precisas para el servicio, sobresaliendo entre todas la custodia en que se espone el Santisimo Sacramento en el dia del Corpus, la cual es de un trabajo admirable por sus muchos bajos relieves, estátuas, ángeles, objetos alegóricos y los 3 cuerpos de arquitectura en que se divide el todo de la obra, pudiendo asegurarse no habrá otra que le aventaje en riqueza artistica, en los pueblos subalternos de la prov. La citada capilla mayor pertenece por derecho de patronato á los condes de Cabra, por ser fundacion de sangre de D. Diego Fernandez de Córdoba, tercer conde de Cabra: en ella hay 6 capellanias servidas por otros tantos sacerdotes que hoy se hallan reducidos á 3 con motivo de no haberse provisto las vacantes. Esta capilla fué erigida en colegiata por Real órden de 10 de febrero de 1844, y tiene organista, sacristan y dependientes propios: es espaciosa y se encuentra decorada con lujo, vestidas sus paredes de damasco carmesí con franja de oro, una verja de hierro de esmerado trabajo y gusto esquisito; el techo adornado con los escudos de armas pertenecientes á los duques de Sessa, y diferentes pinturas al óleo de regular mérito: en ella están enterrados varios duques, sus patronos, en una estensa bóveda que arranca al pie del altar mayor. La antigüedad de esta igl., para cuyo servicio tiene 2 curas párrocos perpétuos de concurso general, no ha podido saberse, pero si que se remonta mucho, como se comprueba por la lápida sepulcral de que ya hemos hablado, y por un documento que se conserva, del cual resulta que Pedro Fernandez de la Membrilla, capitan de las Guardias del Rey, mandó enterrarse en el año de 1492, estando en el campamento de Valderretama, en la capilla de San Gregorio perteneciente á la misma, añadiendo que en ella se hallaban ya sepultados sus padres y abuelos. La segunda parr. es la de San Bartolomé que ocupa el centro de la pobl. y cuyo edificio es sólido y de órden gótico; sus paredes, arcos y torre son de piedra y argamasa, y está dividida en 3 naves: tiene de largo 43 1/2 varas, de ancho 22 y de alto 21 1/2: la silleria es de nogal y de estructura sencilla, habiendo sido construida en el año 1802 á espensas del doctor D. Pedro Diaz de Rojas, beneficiado de esta igl.; tiene 1 órgano regular, el cual asi como la soleria y gran parte del edificio fué reparado en 1831; y un retablo á la romana construido en el de 1832. Esta igl. parr. está dedicada, como ya se ha dicho, al Apóstol San Bartolomé, cuya festividad se celebra en el dia del mismo Santo, de quien se conserva una hermosa reliquia: los altares y retablos que se encuentran en ella son de escaso mérito, escepto los de Sta. Ana y Ntra. Sra. de los Dolores, que se distinguen, el primero por hallarse pintada la titular en un hermoso cuadro al óleo, y el segundo por conservar una imágen de bulto de la citada Virgen, de algun gusto artistico, y estar fundada en esta capilla la agregacion á la Pia Union del Sagrado Corazon de Jesus, por Doña Maria Trinidad Carmona y Galvez. La igl. está servida por 4 curas perpétuos de concurso general; 2 que pertenecen á la misma y otros 2 á la demarcacion de otra parr. que con el titulo de Sta. Catalina se proyectó hace muchos años edificar, pero que no llegó á realizarse, contándose no obstante por tal en los padrones y demas á ello correspondiente: sus libros parroquiales principian en el año 1563.

La tercera era la del Salvador sit. al S. de la v.; es un edificio sólido, pero de mal gusto, húmedo y con un pavimento despreciable, sin encontrarse en él objeto de mérito artistico de ninguna clase. Consta de una sola nave con 40 varas de largo, 11 de ancho, y 25 de altura; los ornamentos son pobres, y las alhajas de plata que posee las precisas para el culto. Tenia 2 curatos perpetuos y de concurso general, y sus libros principian en 1531 el de bautismos, en 1624 el de desposorios, y en el de 1619 el de difuntos. En esta parr. estaba refundida la ant. de la Magdalena, que quedó desierta y ruinosa por la falta de vecindario, á causa de haberse trasladado á la parte opuesta de la pobl. En el dia solo subsisten sus paredes en medio de un desp., hallándose únicamente 2 libros de bautismos celebrados en la misma, que empiezan en 1599 y terminan en 31 de octubre de 1653. Cuarta y última: la de S. Pedro entre S. y O. del pueblo; es un edificio semi-gótico, de piedra y mezcla, mal conservado con motivo de las injurias del tiempo y de su notoria antigüedad: está dividida en 3 naves contando 26 varas de long., 22 de lat. y otras 22 de altura: su torre es esbelta y elegante, señalándose entre todas las de la v. por el esquisito gusto con que se construyó en el año de 1808 bajo la direccion del laborioso académico de la de San Fernando D. Diego Cano: esta torre está separada del edificio, y estriba en un sólido cimiento de piedra, continuando su estructura de ladrillo y mamposteria y rematando en una bonita cúpula, bajo la cual se encuentran las campanas y cuya elevacion es de 27 varas. Dicha parr. está dedicada al Principe de los Apóstoles: tiene 5 altares, incluso el mayor, y no se halla en ella cosa notable á escepcion del púlpito que es de mármol y bronce, construido en 1777. Sus ornamentos y alhajas de plata son las indispensables, y todo pobre y muy viejo: estaba servida igualmente por 2 curas perpetuos de concurso general, principiando sus libros, en 20 de junio de 1507 el de bautismos, en 4 de noviembre de 1618 el de entierros, y en 7 de enero de 1598 el de desposorios. A esta parr. se le agregó la felig. de la de Santiago, cuya igl. estuvo sit. al O. de la v., no existiendo en la actualidad ni aun sus cimientos, pero si sus libros parroquiales que empiezan: el 20 de febrero de 1621 el de bautismos, y en 5 de mayo de 1641 el de matrimonios. En virtud del espediente canónico sobre supresion ó union de parroquias, formado por Real orden de 11 de diciembre de 1841, trasladada en 15 del mismo, se suprimieron las dos últimas del Salvador y San Pedro, agregando la primera á la de Sta. Maria y la segunda á la de San Bartolomé, á las cuales pasaron respectivamente los 2 curas propios que habia en cada una de ellas, quedando asi reducidos á 6 los 10 curas que antes habia, y erigiendo una ayuda de parr. en el suprimido conv. de Sto. Domingo: todo por Real órden de 20 de agosto de 1842, comunicada en 22 de dicho mes. La parr. de San Bartolomé tiene por anejos las igl. de Albendin y Carteya, y dos dependencias dist. 1 leg cada una, en 2 cas. llamados Arroyuelos y Butaguillos: la primera de aquellas está servida por un cura perpetuo de nombramiento de su patrono el conde de Altamira, y cada una de las dos últimas por un capellan amovible de nombramiento del diocesano.

Dentro de la pobl. existen los oratorios siguientes: el de Nra. Señora de la Estrella con casa adjunta, que sirvió en otros tiempos para hospederia de enfermos transeuntes: el de San Juan Bautista con casa contigua, que tambien en otra época estuvo destinada para hospital de incurables, cuyo establecimiento estaba dotado con los prod. de varias fincas pertenecientes á la casa de los condes de Cabra, los que recientemente los han retirado, quedando de sus resultas privado el vecindario de las ventajas que aquel le ofrecia, y el edificio en un miserable estado de ruina; y el de Jesus igualmente con casa adjunta, que está destinada en la actualidad para la recepcion y lactancia de los niños espósitos de todo el part., á cargo de la Junta de Beneficencia que posee los fondos suficientes para cubrir sus necesidades hasta la edad de 18 meses que pasan al beaterio del Espíritu Santo. Fuera de poblado se encuentran las ermitas que á continuacion se espresan: la de San Márcos sit. al S. de la v., con 1 cas. inmediato; la de los Remedios, construida sobre un ant. torreon que enlaza con la muralla que circuia la pobl.: la de Ntra. Sra. de los Angeles, colocada á orillas del r. Marbella, é incrustada en una roca que se halla lindando con el camino que conduce á Zuheros; y las de San Antonio Abad al N., y Ntra. Sra. del Buen Suceso, á que está anejo el cementerio rural desde el año de 1824, el cual es muy ventilado y bastante capaz. En lo ant. hubo varias otras ermitas denominadas de San Blas al oriente, de las Justas al mediodia, etc. Para la entrada á la pobl. hay 5 puertas principales que son: la de la Aduana ó del Llano; la de Luque ó Granada; la de la Fuente, la de Córdoba, y la de la Cañada, habiendo ademas una multitud de portillos subalternos, estendidos por todos los barrios: en la inmediacion de una de las puertas de que se ha hecho mérito, y dentro de muros, se encuentra un bonito, aunque pequeño paseo, construido hace muy pocos años.

Término. Confina por N. con Valenzuela; por E. con Alcaudete; por S. con Doña Mencia, y por O. con Castro del Rio; el que mas á la dist. de 3 leg. Abraza 17 leg. de circunferencia, formando un óvalo con 5 leg. de E. á O. y otras tantas de N. á S. que encierran 69,879 fan. de tierra de cuerda mayor, que cada una consta de 8,770 varas cuadradas. A 1 1/2 leg. de Baena y dentro de la demarcacion del monte Horquera, está el santuario de Ntra. Sra. de los Santos, tambien patrona de la v., cuya efigie fué trasladada á la parr. de Sta. Maria en 1802, y en el de 1837 á la de San Pedro, á la cual perteneció en lo ant. todo el part. del monte ya citado. Fué célebre el terreno en que se halla dicha ermita, por el encuentro sumamente reñido y encarnizado que los soldados de Castilla y su alcaide tuvieron con los moros el año 1245, segun se infiere de una inscripcion que existe en ella, y del testo de la crónica árabe de Alabar Alcoday de Valencia, inserta en la Historia de la dominacion de los árabes en España, por D. Antonio Conde. El famoso monte antedicho que contiene mas de 6,000 fan. de tierra, la mayor parte plantadas de encinas que dan la bellota suficiente para la manutencion del ganado de cerda, fué comprado por el pueblo en el año 1641 al rey D. Felipe IV, y repartido en suertes á los vec. en el de 1821, con cuyos réditos se acude á la dotacion de médicos, cirujanos y maestros de primeras letras; la multitud de olivos que se han plantado de algun tiempo á esta parte ha hecho decaer sus prod. antiguos. En su térm. se encuentran tambien unas 3 fuentes, todas perennes y de buenas aguas: la llamada de la Salud es muy á propósito para las erupciones cutáneas; y la de Baena, abundantísima y célebre por abastecer toda la pobl., tiene 7 hermosos caños, y sus aguas son tan útiles para la gota, que no se ha conocido que ninguno de sus hab. haya padecido esta enfermedad. Hay ademas algunos otros manantiales, pero estos se secan en el rigor del estío.

Calidad y circunstancias del terreno. Es en parte quebrado, y en otras llano, con especialidad la campiña en algunos parages; las tierras roturadas son de primera, segunda y tercera calidad, contándose diferentes alamedas blancas, pues el álamo negro apenas se conoce. 50,000 fan. estan destinadas á la agricultura, deh. y huertas, 5,400 al cultivo de viñas, y mas de 11,000 á los de olivares; sin embargo hace algun tiempo se nota variacion en el cultivo, pues al paso que decae el plantío de viñas, se aumenta el de olivos y sembrados.

Rios y arroyos. El r. Guadajoz nace en las sierras de Priego, Carcabuey y Algarinejo; se une con el titulado de San Juan ó Víboras en el térm. de Baena, á 1 leg. de dist. entre E. y S. en el sitio que llaman Vado de los Toros, pasa á 200 varas de la ald. de Albendin, y sigue por dicho térm. hasta Castro del Rio, cruzando por 1 puente de piedra de 3 arcos, en buen estado de conservacion, que se encuentra á 1 leg. de la v.: sus aguas, que son bastante abundantes, no fertilizan terreno alguno perteneciente á Baena, por ser su posicion tan poco firme que no es posible su aprovechamiento. El r. Guadalmoral nace en las sierras de Doña Mencía (part. de Cabra), y entra en el térm. de Baena atravesando el camino que de ella conduce á Cabra, á la dist. de 1 leg. de aquella v. entre S. y O.: corre por un lado del monte Horquera, y se incorpora con el Guadajoz en Yscar, distante otra leg. entre N. y O. de Baena: su caudal es escaso y se seca durante el verano, no fertilizando tampoco ningun terreno. El r. Marbella nace al pie de las sierras de Zuheros, de la fuente de su nombre al S. y á 1/2 leg. de Baena; sus escasas aguas bañan parte del térm. de dicha v. por cuyas paredes pasa; beneficia toda su ribera y 15 molinos harineros que en ella se encuentran: tiene un puente de un ojo de muy mala construccion, próximo á sus puertas y camino de Cabra, Doña Mencia y Zuheros; y otro llamado Puente-Quebrada, con 3 arcos de piedra en el camino de Montilla y á 1/4 de leg. al O. de Baena: dicho r. se une en el sitio de Yscar, á unas 100 varas del en que se incorpora el Guadalmoral con el Guadajóz entre N. y O., y todos 3 unidos forman el conocido con este último nombre.

Caminos. Estos son de pueblo á pueblo, todos de herradura y en mal estado. Desde el año de 1819 se está tratando de construir 1 importantísimo arrecife, que ha de poner en comunicacion las prov. de Málaga y Córdoba con la capital del Reino, pero por una desgracia y abandono inconcebibles, nada ha podido lograrse todavia, á pesar de los infinitos recursos y trabajos intentados para ello por el ayunt. y sociedad económica de Baena, que no han cesado de clamar por una empresa que traeria grandes y estraordinarias ventajas á las prov. mencionadas, y aun al mismo Gobierno. Esta v. es el centro de comunicaciones importantes, tales como las de Córdoba con Granada y Jaen, Madrid con Málaga, las prov. de Levante con Sevilla, y otros muchos pueblos que se enlazan por este punto.

Correos. Habiéndose suprimido en el año de 1841 el correo general que iba de Madrid á Málaga, pasando por Baena, sale de esta pobl. un hombre con su caballeria para Alcaudete, en donde recoge el correo que tambien sale de ella de la misma manera para Lucena, y de alli continúa su ruta hasta Malaga; se recibe los lúnes, juéves y sábados, saliendo en los mismos dias. No hay diligencias ni paradores, y si solo algunas posadas incómodas, mal servidas y de mala construccion.

Producciones. El trigo es la principal y mas abundante; tambien hay cebada, escaña, habas, toda clase de semillas y granos, frutas y verduras de sabroso gusto, producidas por las tierras que riega el Marbella, y mucha parte de olivar y viñedo; ganado lanar, vacuno, cabrio, yeguar y de cerda; caza de liebres, perdices, conejos y aves con abundancia, habiéndose aumentado de algunos años á esta parte los lobos, zorras y garduños que infestan el térm.; y pesca de peces, anguilas y arriguelas. La cosecha puede calcularse anualmente en 90,000 fan. de trigo, 45,000 de cebada, 30,000 de habas y demas semillas, 70,000 a. de aceite, 85,000 de vino, 6,000 de cáñamo, 8,000 de lana y lino, 800 libras de seda, y mucho esparto y zumaque para curtir; como ya hemos dicho el cultivo ha variado lo bastante para creer sea mayor la cosecha del aceite que la del vino. Tambien se cria en algunos parages y especialmente en el monte Horquera, la grana, quermes, la gualda y otras para tintes, de lo cual podrian sacarse algunas utilidades si no se mirasen con tan completo desprecio: las yerbas medicinales tales como el famoso llcopeder, admirable para dulcificar la sangre, el cardo cuca, así llamado y conocido vulgarmente, cuyos polvos son un específico para toda picadura venenosa y para la hidrofóbia y otras muchas, se encuentran igualmente con bastante abundancia en el terreno que describimos, manifestándose tambien en algunos puntos minerales de hierro y plomo, y soliendo descubrirse piedras muy hermosas, entre las cuales se halla la de almazarron que podria servir para el tabaco sino estuviese tan cargada de azogue. En cuanto á la cria caballar, de la que sin duda salen los mas fa-

mosos caballos de España, es sensible ver el estado de decadencia en que se encuentra, comparado con el de esplendor en que se halló el año 1810.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Esta se reduce á los 15 molinos harineros ya mencionados, y mas de 30 de aceite, entre los que se distingue uno de 24 piedras, perteneciente al señor conde de Altamira; 1 teneria para curtir pieles, á la inmediacion del r. Marbella; varios lagares; hornos de yeso, cal, losas, ladrillos y demas géneros de alfareria; y bastantes telares, en que se tejen lienzos de hilo de todas clases, producidos por el pais, en donde tambien se consumen: el comercio consiste en la esportacion de casi todo el aceite para Málaga, constituyendo su prod. una parte muy esencial de su riqueza; no así el vino que se vende á muy bajo precio, y en cuyo caudal se pierde regularmente por lo costoso de sus labores y lo recargado que está con impuestos: hay 5 tiendas de paños, lienzos, quincalla y demas géneros de lujo y moda, 3 almacenes bien surtidos, y una infinidad de tiendas al por menor de comestibles. Todas las especulaciones se hacen á dinero, habiendo tambien en las tiendas de comercio principales, giro para las plazas de mas consideracion de España, y aun para algunas del estrangero.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una anual, que empieza el dia de San Francisco de Asis, la cual es de bastante nombradía, concurriendo muchos labradores de las prov. confinantes á efectuar las compras de ganado, especialmente vacuno y de cerda; existiendo tambien un mercado los mártes de cada semana. Las fiestas que se celebran son las de Ntra. Señora de Guadalupe, patrona de la v., la de San Isidro Labrador y la de San José.

POBLACION: 3,236 vec., 12,944 alm.: RIQUEZA IMP. 2.439,772 rs.: CONTR.: 407,282. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 62,830 rs., que se cubren con los prod. de propios, con censos que importan dicha suma; y con los de las fincas del caudal del monte Horquera, de propiedad particular de los vec., el déficit que resulta; siendo el importe de las rent. y censos del citado monte 37,534 reales.

HISTORIA. En el térm. de esta v. se descubrió en el mes de agosto del año 1833, un panteon subterráneo, donde se hallaron 12 urnas cinerarias, con varias inscripciones, pertenecientes á individos de la familia Pompeya, avecindados en ella, los cuales ejercieron los oficios de ediles y duumviros; tambien se encontraron otras varias antiguallas, que publicaron los periódicos. Reinesio, citado por Florez (*tom.* 24 *pág.* 23), publicó una inscripcion hallada igualmente en *Baena*. Esta v. prescindiendo de las ridiculeces que algunos han presentado como datos históricos de ella, se cree ser la *Baniana* ó *Biniana*, (se lee de ambos modos) que nombra Ptolomeo, en la region de los túrdulos, asignándola 10° de long., y 38° 15' de latitud. No obstante esta antigüedad, desconocida en la historia, se nos ofrece hasta que viene á figurar en la España agarena siendo su caide por los años de 767 uno de los que fueron molestados y atosigados en las correrias que el Meknesi (que realzó el estandarte negro de los abasides) hacia por la serrania de Ronda, hácia el pais de Arcos y Sidonia. Los campos de Baena fueron talados y saqueados en 1228, por D. Tello de Meneses, gobernador de Arcos. Por los años de 1240, ganó á los moros dicha v. el Santo Rey D. Fernando, mandándola pobiar de cristianos. Fué Baena acometida por el rey moro Mahomad, el año 1300; pero se hallaban á la sazon dentro de ella, Alonso Perez de Sahavedra, que tenia el alcázar, Alonso de Córdoba, Payo Arias, Juan Martinez de Arcos y otros caballeros cordobeses, los cuales, ayudados de sus vec. hicieron una valerosa resistencia, haciendo retroceder á los moros que llegaron á tomar parte de la pobl., en cuyas calles les batieron, teniendo Mahomad que retirarse á Granada. En la misma v. se juntaron en 1319, los ejércitos de los dos hermanos, D. Pedro y D. Juan, infantes y regentes del reino, por minoridad de D. Alonso XI, y entraron en el reino de Granada, desolando todo, y llegando hasta las puertas de la misma cap. de los moros. A esta pobl. llegó en 1362 el rey moro de Granada, con 400 caballos, y 200 infantes, á solicitar por medio del prior de San Juan que se hallaba en la misma, el salvoconducto para hablar y besar la mano al rey de Castilla D. Pedro, con el fin de someterse á su vasallage, como lo habian estado sus antepasados; en efecto, allí obtuvo el salvoconducto que le concedió el rey D. Pedro; pero este, faltando á su real palabra, y á la generosidad del moro, despues de recibirle con halago, le mandó decapitar con los demas caballeros que le acompañaban, enviando los restantes á galeras; el mismo D. Pedro hirió de muerte con su mano y espada al rey moro, apoderándose de las muchas riquezas que este habia llevado. En 1449, fué Baena una de las pobl. que sufrieron los daños de las entradas, y correrias que hizo en este pais, el rey moro de Granada, por invitaciones del rey D. Juan de Navarra, que se hallaba enemistado con el de Castilla. Los caballeros y vec. de esta v., fueron en 1483 á socorrer á Lucena, que estaba sitiada por el rey de Granada, Muley Bahadali, y uniéndose con el alcaide de los Donceles, atacaron á los moros, y los vencieron despues de una reñida disputa; el rey moro, que se hallaba al frente de un escuadron, fué el último que se puso en huida; pero habiéndole herido el caballo, fué hecho prisionero, y libertado de la muerte por los caballeros de Baena, Pedro Fernandez de la Membrilla, y conducido al cast. de esta pobl., fué despues trasladado á Córdoba. Aun cuando muchos poderosos del reino pretendieron el señ. de esta v., en tiempo del rey D. Enrique II, y en otras épocas, se opuso y representó Baena, para que no se la separara de la real corona; no obstante, el mariscal de Castilla, Diego Fernandez de Córdoba, por sus hazañas y méritos, obtuvo su señ. del rey D. Juan II en el año 1427, conservándole despues sus descendientes. Esta v. es patria de D. Luis de Salazar, célebre cronista del siglo XVII; de Juan Latino, esclavo de los duques de Baena, y de tan raro talento y aventajado en la lengua latina, que fué el primer catedrático de ella en la univ. de Granada; de D. Manuel M. Trujillo, ob. de Albarracin y abad de Alcalá la Real; del Illmo. Sr. D. Fr. Domingo Henares, ob. de Fesciter, y sucesor en el vicariato apostólico de Ton-rin, varon eminente en ciencia y virtud, que padeció martirio en la China; de D. Diego de Monroy, director de la Academia nacional de San Fernando de Madrid, y de otros muchos hombres célebres en las diferentes carreras del Estado.

BÆNIS FLUVIUS: en Estrabon se ha escrito por metatesis *Bænis* por *Nævis* (V.).

BÆSIPO: ant. c. nombrada por Mela, Plinio y Ptolomeo, que la colocan en la region de los turdetanos, pasado el estrecho hácia el mar atlántico, al E. del promontorio de Juno ó cabo de Trafalgar. Figura en el Itinerario romano como mansion del camino militar que describe desde Málaga á Cádiz: encuéntrase allí al O. de Belon: Cean dijo, estar en el camino que conducia desde Cádiz á Córdoba: tal vez confundió aquí á *Bæsipo* con *Basilipo*; pero lo que no se comprende es la razon que tuvo para decir, que era c. de los *turdulos bastulos*, gentes desconocidas de la antigüedad y contra el testimonio de los padres de la ciencia geográfica que se han citado. Tambien el Ravenate la menciona y conforme á todos los testos ant. su reduccion parece bien establecida á los caños de Meca.

BÆSIPO PORTUS: (V. BÆSIPPO).

BÆSIPPO: c. (V. BÆSIPO).

BÆSIPPO PORTUS: mencionando Ptolomeo á la c. de *Bæsippo* algo apartada de la costa, hasta contarla entre las mediterráneas de la Turdetania, debe suponerse que el puerto de *Bæsippo* nombrado por Plinio, era el que tenia esta c. para su comercio, como la c. *Brigantium* tenia una pobl. distinta, la cual era puerto suyo, y *Juliobriga* tenia á larga dist. el puerto *Juliobrigense*. Juan Conduit colocó el puerto *Bæsippo* en un sitio llamado *Aguas-negras*; Cortés lo sitúa en la Torre de Meca un poco al E. del cabo de Trafalgar.

BAESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.).

BÆTICA: como del nombre tartesos, que en lo ant. tuvo el r. Guadalquivir, hubo de llamarse *Tarteside*, cierta region por él bañada; aunque el nombre *Tarteside* conviniera tambien á su topografía, por ser pais de occidente, espresando así ambas ideas, esto es, region occidental, y region del r. Tartesos; habiendo los griegos sustituido á este, el nombre *Bætis*, tambien lo comunicó á la region de que era denominante. Mas tarde vino este nombre por estension, á distinguir un lato distrito, que llegó á ser una prov. romana: ensayada por los Pompeyos la division de España en 3 prov. (Tarraconense, Bética y Lusitania), y mereciendo despues esta division la sancion de Augusto. Omitimos prolongar este art. entrando en materias que no dejan de serle propias, pero huir de la repeticion indispensable, si en él se trasladasen;

siendo menos de prescindir tomarlas en cuenta en los art. de España, y Andalucia, y en los muchisimos que en este diccionario ha de llenar la prov. Bética.

BÆTIS: c. Un pasage de Estrabon, ó mal conservado y adulterado, como sospechó Casaubon, y despues lo afirmó el M. Florez (*Esp. sag. tomo 12 pág. 417*), ó acaso mal entendido, ha hecho conjeturar á muchos anticuarios, la existencia de una c. llamada *Bætis*. Léese en Estrabon de este modo: *Post has civitates Gadium nempe et Cordubam, Hispalis daret, ipsa quoque romanorum colonia. At nunc quidem emporium ibi (Gadibus) durat; honore autem et recenti militum Cæsaris eo missorum habitatione Bætis præcellit, quamvis non splendidé condita.* De aqui resulta la c. *Bætis* que, aunque no es comparable con Cádiz por el emporio ó comercio, no obstante le aventaja en honor y en el número de soldados que Cesar envió á ella cuando la hizo sin duda colonia: Rodrigo Caro, no solo creyó que *Bætis* era una c. especial con este nombre, sino que, como dice Cortés, le vino de molde para decir que era la actual *Utrera*, su patria. El historiador de Bujalance, citado por Florez, quiso llevarla á esta c., y el P. Lain Rojas, que ha dejado algunos apuntes manuscritos sobre este mismo asunto (V. *Hist. Lit. de Esp. tom. 3 pág. 266*). El eruditisimo Wesseling, en sus notas al Itinerario *verbo Ilipa*, tocó tambien este asunto; pero sin decidirlo. El M. Florez negó la existencia de esta c., pero nosotros siguiendo la opinion del repetido D. Miguel Cortés, no encontramos bastante cimentada una ni otra de ambas opiniones. Parece muy bastante el testo de Estrabon, para acreditar que fué conocida en la España ant. una c. con el nombre *Bætis*, sin que sea la misma *Civitas Bætica* de las actas conciliares: esta no era mas que una de las muchas de la *Bætica*. De haber existido una c. especial llamada únicamente *Bætis* comparable con Cádiz, Córdoba y Sevilla, tampoco es de suponer que no hubiese quedado memoria, ni monumento alguno de ella, sino el espresado pasage de Estrabon. Este geógrafo compara á *Hispalis*, con *Gádes*; dice ser tambien colonia de romanos: se objeta luego el comercio de *Gádes*, en lo que confiesa que esta escedia á *Hispalis*; pero luego sale al encuentro, diciendo, que tambien *Bætis* es colonia de mas honor que *Gádes*, y que César envió á la *Bætis* sus mejores soldados, y la llamó *Romulea*. De aqui congetura Cortés, que Estrabon no sale de la antitesis que va formando entre *Hispalis* y *Gádes*, siendo preciso para esto, que *Hispalis* y *Bætis* sean una misma c. la que no tenia edificios tan magnificos como los de *Gádes, quambis non ita splendide condita*. En efecto, parece indicarlo el sentido del geógrafo y cuanto dice de *Bætis* conviene igualmente á Sevilla. Cesar hizo á esta c. colonia, y la llamó *Romulea*. Por el testo de Silio, que dió al r. *Bætis* el nombre de *Hispal*, debemos conocer, que *Hispal* de hebreo y *Bætis* del griego, significan lo mismo; esto es, de *missus profundus*. Pero Estrabon en un miembro de la oracion hablar de Sevilla con la voz comun *Hispalis*, y en el otro con la sinónima *Bætis*. Esta sinonimia se presenta muy natural previniendo el nombre *Hispalis* de la raiz hebrea *Schapalha*, pues aunque su significado mas propio es la *planicie*, tambien se aplica á un lugar hondo, bajo, y profundo, *locus humilis, depressus* (V. Zoronis Lexic Hebraic pag. 537), y aplicados ambos nombres *Hispal* y *Bætis* al r. Guadalquivir, segun consta de Silio, no debe repugnarse en concepto alguno su igual aplicacion á la célebre c. de su orilla, mientras no se apoye con mejores datos el juicio que niega á la *Bætis* su existencia, ó el que la hace c. especial, sin tropezar en su falta de memorias, no obstante ser pueblo considerable.

BÆTIS RIO. Los griegos llamaron *Bætis*, que en su idioma equivale á *profundo*, al caudaloso r. que comunicó este nombre á la deliciosa prov. Bética, llamado hoy del idioma de los árabes *Guadalquivir* (V.).

BÆTOKI: (V. Bæcula).

BÆTULO: Pomponio Mela dijo ser *Bætulo* una de las pequeñas pobl. de la costa *laletana*; no obstante, sus hab. gozaban del privilegio de ciudadanos romanos, segun lo atestigua Plinio. Por la espresion de los geógrafos, que la mencionan cerca de Barcelona, y encontrándose alli Badalona, que además de la alusion de los nombres, posee los monumentos de *Bætulo*, es indudable su correspondencia á esta pob.

BÆTULO FLUVIUS: con este nombre resulta mencionado en Mela el r. Besós.

BÆTURIA (V. Beturia).

BÆTYKA (V. Bæcula).

BAEZA: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesta de la c., cab. del part., 8 v., varios desp. y deh., y multitud de cortijos, que al todo constituyen 9 ayunt., cuyas dist. entre si, á la cap. de la prov. y silla ep., á la aud. terr. y c. g. y á la corte, resultan del estado que sigue:

BAEZA, cab. del part. jud.											
1	Beljijar.										
1/2	1 1/2	Ibros.									
3	3 1/2	2 1/2	Jabalquinto.								
3	4	3	4	Linares.							
1	1 1/2	1/2	2 1/2	2	Lupion.						
2	2	2	1	2	1	Torre-Blasco-Pedro.					
3	3 1/2	2 1/2	2	1	3	1	Tobaruela.				
4	2 1/2	3 1/2	2	3	3	1	2 1/4	Villagordo.			
7	5	6	5	6	6	4	6	3	Jaen dióc. y cap. de prov.		
18	17 1/2	18	20	20	18	19	20 1/2	18	18	Granada aud. terr.	
51	52	51 1/2	54	53	52	53	54	55	53 1/2	67 1/2	Madrid

Se halla sit. en el centro de la prov., casi en el vértice de los ángulos que en su confluencia describen los r. Guadalquivir, Guadalimar y Guadiel: aunque cálido y húmedo el clima, las diferentes cord. que le rodean templan la temperatura con la pureza de los vientos, y le hacen sano y muy favorable á la vegetacion. Confina por N. con el de La Carolina; al E. con el de Ubeda; S. con el de Jaen, y por el O. con el de Andújar. La cord. de Sierra-Morena cubierta de jaras, coscojos, brezos, madroños y otros arbustos, yerbas de pasto y plantas aromáticas y medicinales, cubren el terr. con sus declives meridionales en toda la linea N. y NO.; otro ramal de la misma cord. con el nombre de Sierra de Segura, penetra por él, asi como la de Cazorla por medio de una linea de cerros, que nacen del centro de union de ambas cord., y corre de E. á O. dividiendo el part. casi en 2 partes iguales. Conocida es la naturaleza geológica de todas estas montañas y la multitud de pozos mineros que en ellas se encuentran y de los cuales se han estraido desde épocas muy remotas menas de oro, plata, cobre, plomo y de otros diferentes géneros: de las 2 últimas especies se encuentran en tanta abundancia, principalmente en las famosisimas minas de Linares, que hace muchos años se estrae de ellas tan considerable cantidad de plomo á pesar de no trabajarse todos con igual constancia, que causa admiracion; pero no es este el punto de ocuparnos de tan considerable riqueza: remitimos á nuestros lectores al art. *Linares, prov. minera*, donde hallaran la descripcion mas completa con los detalles estadisticos indispensables para conocerla como conviene; tambien existen en el espresado terr. y en otros puntos del part. minas de cobre poco abundandante, pero muy apreciado en las artes y el comercio por su buena calidad, debida indudablemente á la pequeña cantidad de plomo que contiene, cuya separacion absoluta es imposible verificar y que contribuye

BAE

por otra parte á su mayor ductilidad; los cerros inmediatos á la cap. del part. contienen gran depósito de mineral de hierro de lo mejor que se conoce segun los ensayos que en algunas ocasiones se hicieron; mas a pesar de este resultado la falta de leña hace imposible su esplotacion: se encuentran asimismo en ambas cord. canteras de piedras de varias clases, marmoles y jaspes preciosos; tierras y buros de naturalezas distintas, y que dan los resultados mas brillantes en su aplicacion á la alfareria. No se hallan tan enlazadas entre si las prolongaciones de las cord. que nos ocupan, que hagan incultivable el terr.; por el contrario, forman estensos valles, cañadas, y concas por unas de las que se deslizan r. mas ó menos caudalosos, y otros que contienen capas de tierra feracisima, donde por poco que favorezcan las lluvias se hacen cosechas regulares de todo género de frutos, y tan abundantes que sorprenden cuando aquellas son algo frecuentes. Ningun r. caudaloso tiene su origen dentro del terr., y si solo algunos pequeños arroyos, pero de curso perenne la mayor parte, que despues de fertilizar las posesiones que por una y otra de sus márg. encuentran en su descenso de las colinas, van á reunirse a corto trecho con el Guadalquivir, ó el Guadalimar, que son los r. principales que le bañan; el primero viene por el E., entra en el part. por el term. de Baeza, recibe a poco en su cáuce por la márg. izq. un pequeño arroyo que baja de la sierra de Polera, los r. Ninchez, Torres, Arroyo-vil, Rio-frio y la Parra, pasa por el térm. de Villargordo, único pueblo del part. sit. á su márg. S., y á las inmediaciones del cual recibe en su seno las aguas del r. Jaen: por la der. deja á 1 hora de dist. la cap. del part., donde hay 1 puente, pasa por el térm. de Bejigar con otro puente conocido con el nombre del Obispo, por el de Torre-Blasco-Pedro, y desp. de Carlona, cuyas ruinas divide en 2 mitades, conociéndose aun en sus 2 márg. los restos de los estribos del puente que unia la parte der. de la ant. pobl., con la de la izq., y entrando en la deh. de Asnidil confluye con el r. Guadalimar poco menos caudaloso que él y sale del part. Este r. baja de las entrañas de Sierra-Morena en direccion NE. SO., llega al part. por el térm. de Linares despues de su union con el r. Guadalen; baña parte del térm. de aquella v., del de la c. de Baeza, en el cual hay sobre él 1 puente cerca del Santuario de Ntra. Sra. de la Yedra: por su izq. el de Tovaruela, Torre-Blasco-Pedro, y Javalquinto, cuyo térm. fertilizan tambien las aguas del Guadiel, que á corto trecho se precipitan en el Guadalquivir. Sin embargo de bañar el part. tantos r. y arroyos, y de no llevar ni los unos ni los otros muy profundos sus cáuces, es poco el beneficio que de ellos se saca por faltar presas que alimenten acéquias de riego, proporcionándose este en casi todo el terr. con norias. Hay CAMINOS carreteros para Jaen, Bailen, Córdoba, Guadix, Baza y Ubeda, todos en mal estado, y que se ponen intransitables á poco que llueva, especialmente el de Ubeda, que deja incomunicadas ambas c. en los largos temporales. El que va á Quesada y Cazorla es de herradura, y se halla tan descuidado como los otros. Salen tambien caminos desde la cap. del part. para las v. de la der. del Guadalimar, y los hay que conduren de unos pueblos á otros. Para el servicio de la CORRESPONDENCIA tiene la cap. del part. una estafeta servida por 1 administrador y 1 interventor, dependiente de la principal de Bailen: llegan á ella los correos de la corte y de la cap. de prov. los domingos, miércoles y viérnes por la noche, y pasan á Almeria, volviendo á salir los mártes, juéves y sábados tambien por la noche: PROD. pastos para toda clase de ganados, trigo, cebada, legumbres, aceite esquisito, seda, anis, ajonjolí, espliego, vino y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices y liebres, y pesca de bogas y anguilas: IND. la minera, en Linares, fabricacion de municiones de plomo, telares de lana y lino ordinarios: COMERCIO: esportacion de granos para la costa, de aceite para Castilla, la Mancha y Valencia, adonde tambien se llevan los ganados de cerda y lanar y algo de lana, é importacion de bacalao, papel, arroz, aguardiente, algun vino de Valencia y la Mancha, carnes de Cazorla, Torres y Alcaráz, paños de Bujalance, Aldea del Rio, y bayetas de la nueva fáb. de Antequera.

FERIAS. Se celebran 2 en la cap. del part.; una el 18 de mayo, otra el 20 de noviembre, y otra en la v. de Linares el 28 de agosto, todas 3 de poca importancia y reducidas á ganados, ropas, quincalla, ferr., y aperos de labranza.

Cuadro sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Obispado á que pertenecen	POBLACION: Vecinos.	POBLACION: Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores: Contribuyentes.	Electores: Por capacidad	Electores: Total.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
Baeza	JAEN.	2751	10851	858	16	874	806	1	2	11	1	9
Bejijar		508	2159	287	•	287	287	1	1	8	1	7
Ibros		936	3605	407	1	408	386	1	1	8	1	7
Jabalquinto		247	1081	179	2	181	158	1	1	6	1	6
Linares		1771	6567	608	2	610	570	1	2	11	1	9
Lupion		118	409	99	•	92	85	1	1	4	1	5
Tobaruela		29	150	30	•	30	28	1	•	2	1	3
Torre Blasco-Pedro		88	315	79	1	80	79	1	1	2	1	5
Villargordo		319	1285	200	3	203	190	1	1	6	1	6
Total		6857	26422	2740	25	2765	2589	9	10	58	9	57

AYUNTAMIENTOS	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Cupo de soldados correspondiente á un quinto de 25000 hombres
Baeza	124	109	93	67	70	50	49	562	24'5
Bejijar	30	19	15	17	12	3	6	102	5'0
Ibros	44	34	36	21	31	23	25	214	8'1
Jabalquinto	9	17	9	17	14	8	9	83	2'7
Linares	93	54	53	51	54	42	30	379	14'5
Lupion	6	4	4	3	2	•	2	21	1'0
Tobaruela	1	2	3	•	1	1	•	8	0'3
Torre Blasco-Pedro	5	7	2	4	6	•	•	24	0'8
Villargordo	13	15	17	15	12	18	12	102	3'1
Total	327	261	232	195	202	145	133	1495	60'0

AYUNTAMIENTOS	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana Rs. vn.	Industrial y comercial Rs. vn.	Total. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por repartimiento. Rs. vn.	Por vecino Rs.	Por habitante Rs. mrs.	Tanto por 100 de la riqueza
Baeza	829511	215735	348050	1393296	501296	182	46 7	35'98
Bejijar	142006	46751	57500	246257	76133	127	35 9	30'92
Ibros	206151	29051	222000	457205	117779	125	32 23	25'76
Jabalquinto	155221	15598	60700	231519	61522	219	56 31	36'54
Linares	285473	109364	101423	496260	288086	162	43 30	58'05
Lupion	80950	6201	5100	92251	21294	180	52 2	23'08
Tobaruela	17724	161	1000	18885	11549	398	77	61'15
Torre Blasco-Pedro	21231	1981	8250	31465	34717	394	110 10	110'15
Villargordo	102981	35662	13190	151833	48413	151	37 23	31'89
Total	1841251	460507	817213	3118971	1160819	169	43 31	37'22

Estadistica criminal. 31 fueron los acusados en este part. jud. en todo el año 1843, de cuyo número resultaron 5 absueltos de la instancia y 1 libremente, 39 penados presentes y 6 contumaces. Del total de acusados 12 contaban de 10 á 20 años de edad, 32 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 43 eran hombres y 8 mujeres, 36 solteros y 15 casados, 15 sabian leer y escribir, 36 ignoraban lo uno y lo otro; todos los acusados ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso licito; 5 con armas blancas permitidas, y 1 con prohibidas, 8 con instrumentos contundentes y 19 con otros instrumentos ó medios ignorados.

BAEZA: c. con ayunt., cab. de part. jud. de la contaduria y adm. de rent., de la de correos, de la subalterna de loterias, y de la comandancia militar de su nombre, en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (18).

Situacion y clima. Se halla en una elevada colina de la llamada Loma de Ubeda á 1 leg. de la márg. der. del *Guadalquivir*, libre á la influencia de todos los vientos, pues las sierras de Torres Jimena y Albanchez, ramales de las de Granada y Guadix, que se levantan por el lado del S., dist. 3 leg. de la pobl., y por tanto no pueden ponerla al abrigo de los meridionales, bien que son los que con menos frecuencia dominan, incidente tanto mas sensible, cuanto que prod. los mejores efectos: no se conocen enfermedades endémicas; las afecciones pulmonales y las fiebres agudas son las mas comunes, resultado de los aires del N. y NE. que reinan en el invierno.

Interior de la poblacion y sus afueras. Ocupa la c. un terreno muy estenso en proporcion al número de hab., cosa comun en los pueblos decadentes. Plaza fuerte en otro tiempo, la rodeaban 2 órdenes de murallas flanqueadas por fuertes torres; pero en el dia aparecen arruinadas, no conservándose en el recinto interior mas que algunos torreones, de los cuales el principal es el llamado de los Aliatares, sit. en la plaza de la Leña; y en el esterior varios trozos de cortinas y baluartes que van desapareciendo paulatinamente; 2 hermosas puertas denominadas de Córdoba y Ubeda, y el arco que llaman de Baeza, adornados unas y otro segun el estilo de Berruguete ó del tiempo de Cárlos V, cuyo escudo de armas con el *Plus ultra* se ve en los tres monumentos. Cuenta la pobl. 1,811 casas de 2 y 3 pisos, altas de techo y bien ventiladas; otras 3 consistoriales, una junto á la cated., otra en la plaza de la Constitucion (mercado), ambas de regular capacidad, y la tercera casi arrinconada cerca del sitio que ocupan las carnicerias: las calles son cómodas, aunque no tiradas á cordel, y bien empedradas. De las 3 grandes plazas la mas espaciosa es la de la Constitucion, con soportales en dos de sus costados, un paseito adornado con álamos blancos y negros, cinamómos, rosales, 2 circulos de bancos de piedra silleria regularmente labrada, 1 fuente de mármol blanco y negro con varios juegos de la mejor agua, y otra de inferior calidad abundantísima; tambien tiene soportales la plaza de la Leña que casi forma una con la anterior, y en la cual digimos se levanta el torreon de los Aliatares, denominado asi en memoria de la famosa tribu árabe de aquel nombre; el paseito que se halla delante de la casa llamada de los Corregidores, está bastante descuidado; no asi el Egido de emparvar que es otra plaza de 18 á 20 fan. de cabida, rodeada de casas y conv., en cuyo centro se ve una alameda deliciosa: este sitio despues de la trilla sirve para apacentar ganados. Hay 1 pósito, rico en otro tiempo, cuyo cap. no llega en el dia á 300 fan. de grano, y 3 ó 4,000 rs. en metálico; 1 archivo que todavia conserva algunos documentos bastante curiosos, pero no de grande importancia nacional; un hospital muy bien montado con 110,000 rs. anuales de renta, cantidad suficiente para cubrir sus atenciones, pero no para atender al propio tiempo como sucede á la casa inclusa, con notable perjuicio de ambos establecimientos, á pesar de habérseles agregado algunos bienes del clero secular; 1 escuela pública de instruccion primaria superior, dotada con 9,900 rs. anuales; 1 elemental con la dotacion de 4,400 rs.; 3 privadas, pero á cargo de maestros examinados; otras 3 públicas de niñas, cuyas maestras se reparten anualmente el insignificante honorario de 1,100 rs.; 1 seminario conciliar de patronato del reverendo ob. de Jaen, en el cual se enseñan la filosofía y la teologia; 1 sociedad económica compuesta de 18 sócios de número, 19 de mérito, y 1 dip. permanente en la córte: hubo en esta c. 1 universidad literaria, que suprimida debieran aplicarse sus rent. á la instalacion de un instituto de segunda enseñanza; tenemos motivos para creer no se llevó á efecto la Real órden que asi lo disponia; el edificio es de lo mejor que Baeza conserva. La portada consta de pilastras dóricas en el primer cuerpo, y jónicas en el segundo, con muy finas labores en el friso y cornisamento del frontispicio: se presenta grandemente acompañando las figuras de las enjutas del arco, y las 6 ventanas delicadamente adornadas con sus 2 columnitas jónicas cada una. La portada de su capilla, de San Juan Evangelista, que mira al O., tiene tambien su decoracion en columnas corintias. Lo interior es de pilastras del mismo órden, y el coro lo sostienen 8 columnas de órden dórico. Los 3 retablos son de buen gusto en sus labores, así como lo demas del templo, y el sepulcro de D. Pedro Fernandez de Córdoba, canónigo de Jaen, ampliador de estos estudios. El teatro de la Universidad es bella pieza, cuyo mérito ensalza el artesonado de su techo. No son las partes menos importantes del edificio la magnífica escalera, y el patio adonde corresponden las aulas, cuyas galerias, alta y baja, se ven sostenidas cada una por 24 columnas de mármol. El culto público ha tenido en todas épocas muchos y muy buenos edificios públicos; los existentes en la actualidad son: 1.° una catedral unida á la de Jaen, y esidencia de 1 arcediano y la tercera parte del cabildo, en virtud de convenio otorgado cuando se acordó la traslacion de la silla episcopal á la cap. de la prov.: en el dia residen allí 3 canónigos, uno de ellos con título de prior; 3 racioneros, 1 maestro de ceremonias, 8 capellanes y los sirvientes respectivos: aunque participa la cated. del estilo gótico se conoce haber sido renovada despues con mejor gusto: la decoracion de la portada principal consiste en 2 cuerpos con pilastras de órden corintio en el 1.° y del compuesto en el 2.°; en medio de este se representa en un bajo relieve el nacimiento de Ntra. Sra., que es el misterio titular, en el cual se lee *Templum Deiparæ Virginis Mariæ nativitati conservatum*. Año 1587: sirven tambien de adorno en esta fachada 4 ventanas de arquitectura jónica; entre los retablos del interior por lo general de mal gusto, hay algunos con fachaditas particulares muy graciosas, como son las de Santiago, San José, la de los Ayalas y la de los Morenos: todas estas capillas están en el lado del Evangelio, pero en el de la Epístola hay otra que llama la atencion, por la pintura de su retablo que representa la Anunciacion, firmada *Joannes Stephanus faciebat Ubeda* 1666. Entre las pilastras que adornan la capilla de San Miguel, se ven á los apóstoles con algunas figuras alegóricas de virtudes, y en el remate una medalla con el Señor difunto del tamaño natural: en la sacristía no hay mas de notable que algunos cuadros que parecen del estilo del Estéban de Ubeda. En la capilla del Sagrario reside la principal parr. de la c.; en su demarcacion está á 1/2 leg. de la pobl. en un sitio ameno la ermita rural del Sto. Cristo de la Yedra, á 1/2 leg. de la pobl., muy venerada por los vec., y otras diferentes de particulares; sirven la parr. 1 de los capellanes de la cated. que tiene la cura de almas á eleccion del ordinario, 1 sacristan, 1 sochantre y 1 organista; 2.° la igl. colegial y parr. de Sta Maria del Alcázar y de San Andrés, cuyo cabildo constaba de 2 dignidades, 1 prior párroco propio, 5 canónigos, 2 curas tenientes, 2 sirvientes de beneficios, 2 sirvientes de horas, 2 cantores, 1 maestro de capilla, 2 sacristanes y varios capellanes; actualmente sirven el culto, el dignidad prior, 3 canónigos, 2 curas tenientes, 2 sirvientes de estos, 4 presbíteros asignados, 1 sacristan 1 sochantre y 1 organista; con motivo de haberse arruinado la igl. ant. del Alcázar, se trasladó la colegial á la parr. de San Andrés; el nombramiento de la dignidad prioral corresponde al diocesano; 3.° la parr. de San Miguel y San Pedro suprimida; 4.° la de San Juan tambien suprimida; 5.° la de Sta. Cruz y San Gil en el mismo caso que las anteriores; 6.° la parr. de San Pablo de 2.° ascenso servida por 1 prior, 2 tenientes, 1 capellan, 1 sacristan, 1 sochantre y 1 organista; en su demarcacion están las igl. del hospital de la Concepcion con 1 cura para la administracion de sacramentos á los enfermos; la ermita de Sta. Ana de Patronato particular, la de los Stos. Reyes y el cementerio del ayunt.; 7.° la parr. de San Márcos, suprimida y declarada ayuda de parr. de la anterior, la sirven 1 prior, 1 teniente y número de sirvientes igual á la de San Pablo; 8.° la parr. de San Salvador de 2.° ascenso, servida por 1 prior, 1 teniente, 1 beneficia-

do, 1 sirviente, 1 sacristan, 1 sochantre y 1 organista: en su jurisd. se encuentran las ermitas del Espíritu Santo, Virgen de la Paz y Sta. Cruz; 9.° la parr. de San Vicente suprimida; 10 el convento de monjas agustinas (la Magdalena) fundado en 1568 y sujeto desde un principio al ordinario; le habita el número de religiosas que previene la ley: el edificio tiene una portadita graciosa de órden dórico, con figuras en las enjutas del arco; encima hay un segundo cuerpo de órden compuesto con un bajo relieve de la santa titular; 11 el conv. de monjas clarisas (Sta. Clara) tambien sujetas al ordinario; le habita como el anterior competente número de religiosas, y en él existe el archivo de la mitra. Fundado en 1583, servia de colegio de educandas que se suprimió luego; volvió á abrirse en el pontificado del Sr. D. Andrés Estéban y Gomez, y se cerró de nuevo á su muerte: la amortizacion se incautó de los bienes del colegio, al propio tiempo que de los del conv.; 12, conv. de monjas de San Antonio de Padua, clarisas como el anterior y tambien con el número de religiosas que la ley exige: su fundacion es antiquisima; 13, monjas carmelitas descalzas (la Encarnacion) abierto como los anteriores; su origen se remonta segun Jimena, autor regnícola, al tiempo de Sta. Teresa de Jesus. Antes de la esclaustracion hubo mayor número de conv., el de San Francisco fundado por los años 1368 estaba en el centro de la pobl., se destruyó su magnífica capilla mayor y el mismo paso iban siguiendo las demas partes del edificio; pero un particular que lo compró, le va reparando, sin que se conozca aun el uso á que le destina; al tiempo de la esclaustracion tenia 4 ó 5 religiosos. El de trinitarios calzados se construyó en el año 1502 junto al Alcázar. Arruinado este edificio y todo el barrio se trasladaron los frailes al Ejido en 1562: en su igl. está la parr. de San Márcos desde la época constitucional del 20 al 23, y en ella se conserva: el conv. va hundiéndose y pronto estará del todo derruido. El de la Victoria (mínimos de S. Francisco de Paula) se fundó el año 1551, amenazaba ruina y le compró un particular que lo ha reparado muy bien; está confinando con el campo; al tiempo de la estincion contaba 3 religiosos. El de carmelitas descalzos data del año 1579, le ha reparado el ayunt. destinando parte de él para cuartel de caballeria; tambien solicitaba esta celosa corporacion, se le adjudicase la huerta para traslaiar al mismo local la cárcel, mas ignoramos si lo consiguió; al tiempo de la supresion le habitaban 16 religiosos. El de trinitarios descalzos trae su existencia del año 1606, está arruinándose, y el ayunt. lo pidió para hospital, le habitaban 8 ó 9 frailes. El conv. de San Buenaventura principió á demolerse por hallarse estramuros: le compró un particular con su magnífica huerta, y sigue las demoliciones aunque con método: al tiempo de la esclaustracion moraban en él 6 ú 8 religiosos de la reforma de San Francisco. La casa que fué de PP. de San Felipe de Neri, es uno de los mejores edificios, con un patio suntuoso, doble galería, y 40 columnas de mármol que sostienen la baja y la alta; en cada una de ellas permanecen ornatos de buen gusto entremezclados con otros que se hicieron despues, y que desdicen de los anteriores, lo que se nota principalmente en la escalera. Este edificio fué cedido segun se dice á la congregacion, por los condes de Benavente, reservándose algunas piezas, y aun se conserva la portada de cuando fué palacio. En la igl. se conservaban muchas pinturas, copias mas ó menos exactas de Murillo, y otros sevillanos, con algun original. Tambien se suprimieron algunos conv. de monjas por no contar el competente número de religiosas. El de dominicas (Sta. María de Gracia) fundado en 1533: el conv. está hundido y la igl. sirve de ayuda de parr. á San Andrés, ó mas bien la sostienen algunas cofradías: el de franciscas (Sta. Clara) fundado en 1561, se hundió ya y la igl. sin uso, tardará poco en quedar completamente arruinada. El de monjas de San Francisco de Paula (San Ildefonso) fundado en el mismo año que el anterior, le compró un particular que habita en parte de él. Hay un magnífico cementerio sit. en un estremo del Egido de emparvar, en el lugar que ocupó el ant. seminario de jesuitas, edificio sin duda el mas perfecto que hubo en la c., muy propio de la magnificencia de su fundador el Sr. D. Antonio Raya y Narvaez, ob. del Cuzco, natural de Baeza. Dos preciosos acueductos abastecen á la pobl. del agua suficiente; el uno menos abundante aunque de mejor calidad la proporciona á 5 fuentes públicas y 4 particulares; el otro abundantísimo, pero de calidad mas inferior, abastece 3 fuentes públicas, muchas particulares, al hospital, á diferentes tintes, á varias fábricas de paños, y 1 de curtidos. Hay 2 ó 3 lavaderos públicos sin comodidades, pero abundantes en agua.

TÉRMINO. Confina por N con los de las v. de Rus y Canena; E. con el de la c. de Ubeda; S. con los de Ruena, Jimena, Garciez y Bedmar, y por el S. con los de Bejijar y Mancha-real; en él se encuentran varios cortijos y cas., los mas notables son los cortijos de Gil de Olid, las casas de Mendoza, Jarafe, Forca, Buenavista, Villa-pardillo, y la multitud de cas. de la cañada de la Yedra; tendrá de estension 2 horas de E. á O. y poco menos de N. á S., y su cabida de 42,000 fan. de tierra.

TERRENO Y SU CALIDAD. Se divide, como todo el de loma de Ubeda, en dos grandes zonas, una arenisca ligera que lleva debajo banco arenisco mas ó menos superficial y ocupa los puntos mas culminantes, descendiendo con la misma naturaleza por toda su estension hácia la orilla izq. del Guadalimar y una parte der. del Guadalquivir antes de la confluencia de ambos r., con muy ligeras escepciones en algun pequeño valle ó cañada en que las aguas depositan otras capas que modifican su primitiva naturaleza; la zona que desciende háeia la orilla der. del Guadalquivir, es terreno de mucho fondo, abundante en mantillo y de naturaleza arcilloso caliza; en aquel vegetan asombrosamente las cebadas, vides y olivos, y las leguminosas dan frutos de escelente calidad; en este cuando le favorecen abundantes lluvias, rinden pingües cosechas de cereales y legumbres, pero mejor las habas que otra alguna: los regadios son escasos, casi todas las huertas se riegan con norias: el arbolado consiste la mayor parte en olivar, cuya poda y la de la vid es una parte del combustible, conduciéndose el carbon y el cisco de los pueblos inmediatos; el demas arbolado es frutales en las huertas y cas. de la cañada de la Yedra, y alguna alamedilla de álamo negro y blanco.

RIOS Y ARROYOS. El r. Guadalquivir costea el térm. de Baeza por el E.SE., S. y SO. y en su estension hay 2 molinos harineros; en el sitio llamado de Mazuecos se pasa por un puente de un solo arco muy elegante, y en uno de sus estribos se ve 1 casa cortijo bastante capaz, con cuadras y pajares, cocina y demas oficinas necesarias para un labrador de 2 ó 3 yuntas. En ningun punto de la jurisd. es demasiado profundo el cáuce del Guadalquivir, por lo que seria muy fácil elevar sus aguas por medio de presas y regar vegas estensas que rendirian con este beneficio, crecidos prod. en cantidad y calidad, atendida la temperatura benigna de las riberas. Tambien bañan el térm. los arroyos denominados Arroyo-vil, de aguas perennes, que riega las cortijadas de Gil de Olid y Laguna; el de Gil de Olid perenne como el anterior y que fertiliza las mismas tierras; el del Umbral tambien de curso constante, el de los Caballeros, el de los Portales y el del Matadero que suelen secarse en los veranos de años poco húmedos, regando el último las feracísimas tierras de Val de la Azagaya; el de Sto. Domingo del Campo, el de las Tres fuentes y el de la fuente del Olivar que en años abundantes, fertilizan cortas porciones de viñas, olivares y campos de los pagos de sus nombres, y los de Garciez y Charchuelas cuyos considerables riegos se aprovechan antes de entrar en el térm. para desaguar en el Guadalquivir. La pesca de la boga que al principio de la primavera desova en dicho rio es abundante, así como la de otra especie de carpa y la anguila, ambas como aquella de delicadísimo gusto, aunque no en tanta copia.

CAMINOS. En direccion del N., el de Madrid que va por Ibros á Linares; el trozo perteneciente al térm. de Baeza es una calzada empedrada de 4 varas de ancho con sus cunetas: está casi destruida y es de facil y poco costosa composicion; en la del NO. O. el de Bailen pasando el Guadalimar, de la clase del anterior y por todos conceptos en igual caso, porque tiene la piedra muy cerca y en grande abundancia; en la del O. el de Córdoba por Bejijar, el de Jaen, S. SO. tiene la anchura de las carreteras principales y mas; se principió á componer con ánimo de llevarlo hasta el Guadalquivir y puente llamado del Obispo, hasta donde se halla muy deteriorado y de costosa composicion: desde dicho puente á Mancha Real será mas facil de componer por la firmeza del terreno, aunque habrá que hacer 2 bódenes en 2 grandes arroyos. Otro camino pasa en direccion SE., E. que va á las v. de Torres Albar-

chez, Jimena, Bedmar, Jodar y á Guadix, y Baza, aunque tiene cerca mucha piedra, es de costosa composicion por la pendiente que lleva hasta el r. El camino que pasa en direccion E. por el puente viejo sobre el Guadalquivir térm. de Ubeda es estrecho y no de difícil composicion, pudiera mas que otro alguno hacer la felicidad del pais, porque en Levante esta el mercado de sus frutos. Debiera principiar la carretera en Guarroman ó Carboneros, viniendo á pasar el Guadalimar por uno de los dos puentes cortados que pueden restablecerse con poco costo y trabajo, llegar á Ibros, Baeza y continuar para Baza y Almeria; considerándole obra de 3 prov. y solo de 17 ó 18 leg. de largo en su mayor estension, no parece empresa superior á las fuerzas reunidas de sus hab. El que conduce á Quesada y Cazorla pasando el Guadiana por la barca ó vado, es de herradura, tan malo como los anteriores pero no de difícil composicion. De Baeza á Ubeda, median 11,000 varas de dist., pero en tal estado el camino, que en las largas temporadas de lluvias, se incomunican ambas poblaciones. Otros diferentes caminos hay, pero todos en el estado mas deplorable.

Correos. Los de la corte y toda la carrera, y el de la cap. de la prov., llegan los domingos, miércoles y viérnes por la noche, y siguen á Almeria, volviendo á salir á la misma hora los mártes, juéves y sábados.

Producciones. Las principales son granos y aceite; aquellos se esportan al E.; y estos á la Mancha y Castilla y algo á Valencia, trayendo en retorno bacalao, papel, arroz y aguardiente; la cosecha del vino es bastante al consumo; se importa sin embargo algo de Valencia y la Mancha; las carnes del pais no cubren las necesidades; se trae ganado cabrio de las sierras del Pozo, Cazorla, Torres y aun Alcaráz y algunas mas de Estremadura. El ganado de cerda se esporta á Valencia y tambien lanar; y en cambio se importa tocino salado de Estremadura por la perfeccion de la salazon, que en la c. no es la mejor. Se importa bastante lana y se traen paños de Bujalance y Aldea del Rio, y bayetas de la nueva fab. de Antequera. No hay memoria de que se hayan esplotado las minas de hierro del térm. de Baeza, que son muy abundantes y de escelente calidad; lo cual ha debido consistir en la falta de combustible.

Industria. Una fáb. de paños bastos y mantas con 2 telares, 1 de sombreros que abastece á muchos pueblos del radio de la c.; 4 de curtidos cuyos prod. se esportan para la Mancha, Málaga, Córdoba, Granada y otros puntos; 5 fab. de jabon blando, 5 tintes que han perdido ya la gran importancia que con otros muchos que habia, tuvieron en otro tiempo; en ellos se daba con suma perfeccion el magnífico rojo de cochinilla indígena, y otros muy bellos, de los que aun se conservan en el pais tejidos de seda y lana: de las artes solo la zapatería esporta sus prod. á otros pueblos de la prov. En la arrieria son muy pocos los que se ocupan, 4 tienen carros con los que apenas pueden andar 8 meses al año por lo perdido de los caminos. Otros 4 trafican con recuas de machos y burros.

Ferias. La feria de Baeza se celebraba el dia de San Andrés, su patrono, y aun acuden en este dia algunos traficantes; pero se trasladó al mes de mayo, durando desde el 18 hasta el dia 31. Se venden en ella ganados de todas clases, principalmente de cerda, yeguar y mular; tambien se vende plata labrada, obras de caldereria, cuchilleria, cerrageria y ebanisteria; seda de Granada, quincalla nacional y estrangera; ropería de Ubeda y Jaen, y tejidos de todas clases por comerciantes de Jaen y Córdoba; aladreria, palas, bieldos y otros utensilios de agricultura.

Poblacion. 2,751 vec. 10,851 alm.: cap. prod. 36.057,656 rs.: imp. 1.393,296 rs. Importe de los consumos 125,763 rs.: contr. 501,296 rs.: presupuesto municipal: asciende el ordinario anualmente á unos 92,000 rs. y se cubre con los prod. de propios y arbitrios: los primeros consisten en fincas urbanas que rentan al año 4,000 rs., predios rústicos 20,000, y censos 22,022 rs., y los segundos en los despojos del matadero que rinden anualmente 10,000 rs., peso mayor y menor y fiel medidor 20,000; quinta parte del aguardiente 2,500, el Egido de emparvar 2,600, 2 dehesas 1 dentro del térm. arrendada á pasto y labor, cuyo encinar va desapareciendo; y otra en el térm. de la v. de Linares vendida á censo, esta cuenta 1,300 fan. y aquella poco menos.

Historia. Prescindiendo de las ridiculeces de los que hacen á esta c. fundacion del fabuloso rey Beto, y alumnos de la univ. que en ella dicen haber establecido el mismo rey, á Orfeo, Homero, Hesiodo, Licurgo, Hircio, Plinio el Mayor, Apolonio, Asclipiades, Mercurio Trimegistro, Artemidoro, Posidonio, Polibio, Lucilio, etc., se encuentran llenas de oscuridad las antigüedades de *Baeza*. El M. Rus Puerta en su historia del ob. de Jaen, quiere sea esta la c. llamada *Bacia* en Orosio, tratando de la guerra de Viriato; pero es mas creible venir significada bajo este nombre la c. de *Basti* ó *Bastia* de los bastitanos, hoy *Baza*. D. Martin Gimena pretende encontrar en Baeza la c. llamada *Bætis* por Estrabon; mas ya dijimos, al ocuparnos de ella, ser lo mas probable que Estrabon diese este nombre á *Hispalis*, como Silio dió el de *Hispal* al r. *Bætis*, significando en Estrabon ambos nombres *Hispalis* y *Bætis* la misma c. de Sevilla. Dice aun el Sr. Gimena ser esta la misma c. que en Apiano se llama *Betica*; pero el historiador Alexandrino no hace mas que referir el nombre, sin dar señas para deducir su puntual sit.; y segun el contesto de la historia, se infiere que aquel pueblo es el mismo que el nombrado *Bæcula* por Livio (*Dec.* 3, *lib.* 8, *cap.* 8), cuya reduccion dijimos en su art. parecer muy probable á *Bailen*. Segun la uniforme opinion de las mas respetables autoridades, la primer memoria que se halla de *Baeza* resulta de Plinio, que cuenta sus hab. llamándolos *Viacienses*, entre los estipendiarios adscritos al conv. jurídico de Cartagena. Ptolomeo la nombra tambien en sus tablas con una ligera variante *Biatia*, contándola con los pueblos oretanos. En una inscripcion, que refiere Loaysa, se lee su nombre *Beatia*:

Q. VALERIO. POSTUMO. BEATIANO
Q. VALERII. CASTULI. F. QUI VIXIT.
ANN. XXXII. ANTONIA. AUR. EX
TEXTAM. B. M. P.

Los reyes godos engrandecieron muy considerablemente esta c., como se verá al tratar de su igl. En las suscriciones de los concilios se lee su patronímico *Viatiensis*, *Biatiensis* y *Beatiensis*, del mismo modo que resulta de los documentos anteriormente citados. Hoy conserva el nombre *Beatia* cuando se nombre en latin. Los árabes (á quienes hubo de entregarse esta c. por capitulacion) segun dice el Nuviense, pronunciaron *Biesa*, de donde hubo de provenir la pequeña adulteracion que hoy presenta su nombre vulgar *Baeza*. Fué una de las c., cab. de reino, en la division que se hizo de la España árabe, por muerte del rey y gran califa Jacob Almanzor, en 725. Habiendo sabido Mahometo Aben Corba, regulo de Baeza, que Aben Ranim, rey de Toledo, pasaba á Sierra-Morena con un numeroso ejército, en direccion á Andalucia, le salió á interceptar el paso: mas habiendo tenido noticia de esta oposicion el rey de Toledo, le envió á decir, le permitiera pasar por su tierra; que no venia en busca suya, pues deseaba ser su amigo, sino contra el rey de Córdoba: Aben Corbá recibió bien esta embajada, y como no se consideraba con fuerzas bastantes para salir airoso de la oposicion, accedió gustoso al paso que se le pedia, y los dos reyes se vieron al pie de una sierra, donde habia un l. que se cree ser el actual Bilches. En la division que de la España hizo Yusuf ben Abd-el-Rahman ben Habid ben Abu Obeida ben Okbah ben Nafe el Fehri por los años de 747 en cinco prov., era esta una de las primeras de la prov. Toleitola. En 996, fué una de las pobl. que recobró Albaharin Albagil Almanzor amigo de Hisen. Cuéntase tambien entre las pobl. de que fueron arrojados los berberiscos por los eunucos, despues de la conjuracion que se formó en Orihuela contra el rey Soliman de Córdoba, por los años 1013. A Baeza, donde los moros tenian reunidas las fuerzas de toda la tierra para venir á batalla, se dirigió en 1147 el emperador D. Alonso VII con sus aliados los aragoneses y navarros: grande fué el cuidado y recelo del emperador en esta ocasion; pero habiéndosele aparecido entre sueños San Isidoro con muestras de magestad mas que humana (al menos asi se creyó y asi nos lo refiere el P. Juan de Mariana en su historia de España), le animó y quitó la duda y miedo: y en efecto, habiéndose trabado la pelea al amanecer del dia siguiente, fueron los moros destrozados y puestos en fuga: la c. se rindió, y D. Alonso dejó en ella guarnicion de sus soldados, para que sus vec. no se sublevaran. En 1152 este emperador se titulaba rey de Baeza, segun consta en la es-

critura que despachó en Sória á favor del monast. de Arlanza, D. Sancho el Deseado, por órden de su padre D. Alonso. Vuelta esta pobl. al poder agareno, fué tomada por el mismo emperador D. Alonso de Castilla en 1157, en la espedicion que hizo á la Andalucía, acompañado de sus dos hijos Don Sancho y D. Fernando: dejó el gobierno de ella y demas de que se apoderó en esta espedicion, á aquel, por miedo de que, si las dejaba sin tal amparo, volvieran otra vez á manos de los moros, como ya habia acontecido en otras ocasiones: la mayor parte del ejército quedó con D. Sancho, y D. Alonso regresó con su hijo D. Fernando. En el mismo año, sabida por D. Sancho la muerte de su padre el emperador D. Alonso, abandonó á Baeza, y se dirigió á Leon. Al siguiente año fué esta pobl. una de las sometidas al poder agareno por el moro Miramamolin Yusef, que babia pasado de Africa á España con un ejército de 7,000 caballos y 100,000 infantes. Puso sitio á esta c. en 1185 el emperador D. Alonso VIII, y habiéndola rendido, la entregó á D. Manrique, primogénito del conde D. Gonzalez de Lara. Vuelta otra vez á poder de los moros, fué talado su terr. en las correrias que D Fernando, hijo del rey D. Alonso de Castilla, hizo en 1210, por mandato de su padre en tierras de Andalucía. Hasta Baeza se adelantó con un ejército de 80,000 caballos, y un sinnúmero de infantería en 1212, Mahomet llamado el Verde, porque llevaba un turbante de este color, y destacó algunos cuerpos para que se apoderasen de las gargantas de Sierra-Morena; pero vencido en la famosa batalla de las Navas de Tolosa, huyó hasta Baeza montado en un mulo, en cuya c. cambiando de cabalgadura, se dirigió á Jaen. Tres dias despues de la ya nombrada batalla de las Navas, pasó el ejército cristiano á Baeza, que halló desierta, por haberse refugiado sus moradores en Ubeda: solo los enfermos y débiles que no pudieron escapar, se recogieron en la mezquita; pero habiéndosela puesto fuego, tuvieron que quedar esclavos, los que no fueron víctimas de la voracidad de las llamas, ó del filo del acero de los cristianos. Al siguiente año los moros restauraron esta pobl., que guarnecieron y pertrecharon con el mayor cuidado, y habiéndose dirigido contra ella el mencionado D. Alonso de Castilla, con muchas gentes que hizo levantar de todas partes, la sitió creyendo tomarla con la misma facilidad que el año anterior; pero se vieron frustradas sus esperanzas, porque con los frios, lluvias, enfermedades que habia en el ejército, falta de comestibles en su campamento, y otros mil incidentes, tuvo que levantar el sitio y regresar á Toledo á principios del año 1214. En 1220, Mahomat-Aben-Abdala, se apoderó del reino de Baeza y de otras c.; y en la misma pobl. murió al siguiente año, no muy honradamente, D. Gonzalo de Lara, que se habia pasado á los moros de Andalucía, por la poca confianza que tenia de salir airoso en sus intentos. El mismo Mahomat, rey de esta pobl,, envió al Santo rey D. Fernando III en 1224 embajadores, los cuales le ofrecieron obediencia, diciéndole en nombre de su rey, que estaba pronto á rendirle la c., y ayudarle con dinero y vituallas: D. Fernando aceptó esta oferta, y en la entrada que hizo contra los moros de Andalucía en 1227, el rey de Baeza salió á recibirle con 3,000 caballos, y un gran número de infantería, con el objeto no solo de hacer alarde de sus fuerzas, sí que tambien de servirle en aquella guerra si fuese necesario; este ofrecimiento gustó mucho á D. Fernando, quien concertó con dicho Mahomat, que se pusiera guarnicion de soldados cristianos en Salvatierra, Capilla y Burgalhimar, que eran 3 plazas importantes, con el fin de que quedaran como en rehenes para cumplimiento de lo concertado; y hasta entregó el rey moro la fortaleza de Baeza para que el maestre de Calatrava la tuviera en fidelidad. Los de Capilla, por ser plaza fuerte, no quisieron venir en lo concertado por su rey, ni recibir los soldados que les enviaban de guarnicion; de que resultó, que el cast. de Baeza quedó en propiedad por los cristianos. Los moros dieron muerte al rey de esta pobl., que huia por miedo á los suyos, que tenia muy irritados, por la amistad que habia hecho con D. Fernando; quedando con este motivo el cast. de Baeza con bastante riesgo; lo atacaron los moros, pero fué defendido por los cristianos, que aunque cortos en número, se portaron con el mayor valor, hasta que el rey D. Fernando vino á socorrerlos con un grueso ejército. Viendo los moros que no tenian fuerzas bastantes para resistir á las de D. Fernando, no solo se retiraron del cerco del cast., sino que, desamparada la c., se retiraron á lo interior de Andalucía. Sabau en sus notas á la Hist. de Esp. del P. Juan de Mariana, refiriéndose á D. Rodrigo, á los Anales de Toledo, y á la Crónica de San Fernando dice: que no fué este rey al socorro de los cercados en el cast. de Baeza; sino Don Lope de Haro, á quien habia enviado D. Albar Perez de Castro, teniente general que mandaba el ejército: que dicho Don Lope con la mayor intrepidez, entró en la plaza, por medio de los enemigos; y que en union con el maestre de Calatrava, que como ya hemos dicho, la defendió con el mayor valor, salió con la mayor parte de las tropas, acometieron con grande denuedo á los moros, y no atreviéndose estos á sostener el choque, abandonaron la c. y la ocuparon los cristianos, en esta gloriosa espedicion, que tuvo lugar en el referido año de 1227. Añadió D. Fernando á sus títulos reales el de rey de Baeza, segun consta por los privilegios y cartas reales que se hallan de los años 1236 y sucesivos. En 1239 murió el gobernador de esta c., D. Lope de Haro, que habia prestado muchos y grandes servicios, llenándose de gloria en las batallas que habia dado contra los moros. Su hijo D. Diego se rebeló por no habérsele dado los gobiernos que su padre habia tenido. En 1388 fué el señ. de esta c. adjudicado por el rey de Castilla á favor de sus hijos herederos de la corona, tomando este título, ademas del de príncipes de Asturias. En 1407 sufrió esta c., plaza muy importante, un sitio puesto por 100,000 infantes y 7,000 caballos de moros granadinos, que con su obstinacion y empeño, llegaron á ocupar los arrabales; pero no pudiendo penetrar en la c., que defendieron vigorosamente los sitiados, quemaron en su despecho al tiempo de retirarse parte de dichos arrabales. En la mencionada c. fué despachado por el rey D. Enrique IV el 10 de junio de 1472, un real privilegio, concediendo al conv. de San Vicente de Plasencia 50,000 mrs. de juro perpetuo, sobre el servicio y montazgo del puerto de Malpartida. Esta c. se levantó en 1475, despues de la muerte de D. Enrique IV, proclamando por reyes de Castilla á D. Fernando y Doña Isabel En 1485, fué depositado en la misma c. el cadaver de D. Alonso de Aragon, duque de Villahermosa, hermano del rey D. Fernando, que falleció en Linares yendo para Alcalá de Henares: su cuerpo fué despues trasladado al monast. de Poblet en Cataluña, sepulcro de sus antepasados. Fué esta c. una de las pobl. que mas se señalaron en la guerra que se hizo este año en el reino de Granada. Cuéntase esta pobl. entre las c. donde cundió el eco de sublevacion que tuvo principio en la c. de Segovia contra el emperador Cárlos V, y la avaricia de sus gobernadores. Sobre esta c. envió en 1810 el general Soult las fuerzas francesas que componian la reserva de Dessoles, con una brigada de caballería, para que se diese la mano con el general Sebastiani, á cuyo cargo habia quedado pasar la sierra de Montizon; para que tuviera efecto esta union, tuvo lugar un choque el 29 de enero con el general Castejon, el cual al retirase de la sierra, cayó prisionero, siguiéndose del resultado de esta partida el que los franceses establecieran la línea de comunicacion, y destacasen sus fuerzas sobre Baeza, ocupando por aquel lado la márg. der. del Guadalquivir.

Esta c. hace por armas, en sangriento escudo, una puerta azul con 2 llaves entre 2 torres, todo de plata, y arriba una cruz blanca como la de Caravaca.

Historia eclesiástica. Apesar de toda la antigüedad que el Sr. Gimena (*hist. de Jaen pág.* 17) pretende dar á la igl. de Baeza, reduciendo su origen á los primeros siglos de la igl., no puede convenirse con la existencia de la sede episcopal *Beatiense*, hasta el siglo VII en que habiendo decaido *Castulo*, y medrado *Beatia*, por medio de algunos infortunios temporales, ó por benevolencia de los reyes godos, que quisieron ensalzar á *Beatia* en cuya prueba se alega una moneda de oro que tuvo en su poder D. Martin de Gimena, la cual por un lado presentaba ✝ CINDASVINTUS R., y por otro ✝ BEATIAPIUS: lo que parece denota que el rey Chindasvinto ilustró esta c. y la concedió que se batiese en su nombre esta moneda en testimonio, y para perpetuar su gratitud: y por tanto, se conoce que iba sobresaliendo esta c. Antes de Chindasvinto se halla mencionada por el rey Sisebuto, en una ley del fuero juzgo (*que es la 13 del lib. 12 tit. 2*) por estas palabras: *Sanctissimis ac beatissimis Agapio, Cæcilio, item Agapio, Episcopis, sive Judicibus ibidem institutis, similiter etc. reliquis Sacerdotibus Sive Judicibus in territo-*

rio *Barbi, Aurgi, Sturgi, Illiturgi, Biacia, Tugia, Tatugia, Egabro, etc. Egagro consistentibus.* Asi da estas palabras D. Martin de Gimena, pág. 37; pero en la edicion de la España ilustrada tomo 3 pág. 997, se leen los nombres de los citados l. en esta conformidad: Arbi, Urgi, Sturgi, Illuturgi, Biaciatui, Agatugiæ, Evagri, etc. Epagri: en que solo hay la diferencia de mencionarse Baeza por su nombre sustantivo ó como cab. de part. Este rey Sisebuto, empezó á reinar en el año de 612, y Chindasvinto en el de 642; pur cuyo tiempo parece que iba sobresaliendo esta c.; de modo, que en el reynado de Wamba (que empezó á los 30 años despues de Chindasvinto), se estableció en Baeza la primitiva silla Castulonense, mudando alli no solo la residencia del ob.; sino el titulo. Consta la traslacion de la silla y la ereccion del titulo Beaciense, por el cotejo del tiempo de una y otra silla: pues desde el concilio X de Toledo, celebrado en el año 656, no vuelve á sonar mas la silla *Castulonense* en ningun documento: y en el concilio siguiente, tenido en el cuarto año del rey Wamba, empieza y va prosiguiendo el titulo del ob. *Beaciense.* Junta con esto la circunstancia de la inmediacion de *Castulo* y *Biatia*, el nuevo nombre no se puede reducir á otro principio que al de haberse puesto alli la silla que desde entonces no vuelve ya á sonar. Confirmase este concepto, por cuanto el génio del rey Wamba fué inclinadísimo al aumento de ob., como consta por el concilio XII de Toledo: en cuya conformidad, no hay fundamento para decir que estinguió la silla Castulonense pur motivo de aminorar las sedes; pues antes bien, mirada su inclinacion, pudiera decirse que aumentó la Beaciense, si hubiera alguna memoria posterior de que perseverase la de Castulo. Pero del todo cesa esta al empezar aquella, y es preciso confesar que fué traslacion de una á otra c., por la circunstancia de que desde lo ant. era aquel terr. de una misma dióc., del modo que aun hoy se verifica, habiéndose pasado la silla de Baeza á Jaen y gobernándose todas por un obispo.

Los ant. ob. *Beacienses* de quienes se conservan memorias fehacientes, y los años á que estas corresponden son:

Rogato. Desde antes del 675, hasta despues del 688.

Theudiscio. Desde cerca del 690 en adelante; segun los falsos cronicones, hasta la pérdida de España; pero es inverosimil este aserto: de nada consta ni puede congeturarse el año hasta que este prelado hubo de gobernar la diócesis.

Saro. Vivia en el año 862. (V. FLOREZ ESP. SAGR.).

BAEZA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznallor, térm. jurisd. de *Moclin* (V.).

BAEZES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. Eulalia de *Turiellos* (V.).

BAEZUELA: cortijo con casa y tierras de labor, en la prov. de Madrid, part. jud. y térm. de Alcalá de Henares: SIT. á la márg. izq. de este r.: linda con los térm. de Torres, Loeches, y los Hueros.

BAFÁLUY: l. de la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Lérida (13); SIT. en una altura en la rinconada que forman los montes que le circuyen por NE. y S. combatido por los vientos del 1.° y 4.° cuadrantes con CLIMA sano. Tiene 6 CASAS construidas de barro y de mala arquitectura que no forman calles ni cuerpo de pobl. por estar separadas unas de otras y particularmente 2, dist. 1/2 hora de las demas, y todas tienen muy malos caminos entre si, pero limpios por la calidad del terreno peñascoso y las aguas de un barranco que pasa por medio: 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin Ob. y Confesor servida por 1 cura y 1 sacristan que este nombra: el curato es de entrada y su presentacion corresponde al conde de Zapata, ant. señor del pueblo que ejerce el derecho de patronato: el edificio es muy reducido aunque bastante aseado, con 1 torre y 3 pequeñas campanas: cerca de las dos casas mas dist. hay 1 capilla dedicada á San Pedro del Obago, en la cual no se celebra, por no estar con la debida decencia el edificio ni los ornamentos: el cementerio se halla en parage ventilado, y cada vec. tiene 1 fuente de buenas aguas, no muy abundantes, pero que les da el surtido necesario para beber y demas usos domésticos: la municipalidad está servida por 1 alc. Confina el TÉRM. por N. Esdolamada, E. Guel, S. Fantoba, y O. Erdas, estendiéndose sobre 1 hora de largo y 1/2 de ancho. El TERRENO es de secano, y casi todo de monte escabrosísimo con mil derrumbaderos, y rodeado de sierras, de las cuales es la mayor la nombrada de Guel; pero es abundante de leña y está poblado de cajigos, pinos bajos y algunas carrascas; solo hay unas 28 yuntas de tierra en cultivo con mucho costo y poca utilidad por ser muy pedregoso, y algunos huertecillos que se riegan con las aguas que recogen en balsas y proveen al vecindario de hortalizas y legumbres. CAMINOS: no hay mas que veredas de mal tránsito que conducen á los montes y pueblos inmediatos: CORREO. Los conducen y reciben de la adm. de Benabarre cuando se les ofrece: PROD. trigo, vino, aceite y frutas, todo de mala calidad y en corta cantidad, solo suficiente para el consumo del pueblo: cria poco ganado, la mayor parte de pelo, y abundante caza de perdices, conejos, zorras, lobos y jabalies: POBL. 6 vec., 4 de catastro, 32 alm.: CONTR. 1,275 rs. 14 mrs.

BAGA: v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (3 1/4), dióc. de Solsona (9 1/4): SIT. en un valle, á orillas del r. Bastarcuy, está rodeada de elevados montes, de los que se hallan al N. el Coll de Jou y el de Pendis, al S. y O. la montaña de Gisclareñ, y al E. la de la Clusa, quedando entre aquella, y esta la cortadura por donde desciende el Llobregat, y entre esta y el Coll de Jou, el valle que conduce á la Pobla de Sillet: la considerable elevacion de los mencionadas, montañas limitan tanto su horizonte, en particular por el O., que no llega el sol á bañar la v. en invierno hasta las 9 de la mañana, y se oculta á las 2 de la tarde: bátenla en general los vientos N. y E., y su CLIMA aunque frio es sano: forman la pobl. 116 CASAS reunidas en 3 calles (menos 3 ó 4 que estan en las inmediaciones), la llamada del Arrabal al S. tenta llena, y con regulares edificios, se une á la mayor torcida, pendiente y estrecha por medio de una plazuela denominada la *Plazeta*; la de *Subirá* está al N. y de ella salen 3 callejones rectos, pero angostos y cortos, la plaza mayor bastante capaz, se encuentra rodeada de diferentes soportales; hay una escuela de instruccion primaria elemental concurrida por unos 50 alumnos bajo la direccion de un maestro dotado con 2,000 rs. anuales de los fondos de propios, y 1 igl. parr. en el centro de la villa, dedicada á San Estéban: la sirve un cura párroco, y un capitulo de 6 beneficiados; el cementerio se halla estramuros en parage ventilado; en lo ant. estaba cercada la pobl. de murallas y torreones, pero en el dia solo quedan algunos vestigios. Confina el TÉRM. N. Greita, E. Broca, S. San Lorenzo, y O. San Martin del Puig: su estension de N. á S. es de 1 leg. é igual dist. de E. a O.; en él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. Paller, la capilla de Sta. Fe, y la de San Juan Bautista: hay tambien algunas fuentes de buen agua, pero tan distantes de la pobl., que los vec. prefieren usar las del r. á la incomodidad de ir tan lejos á buscar las de aquellas; y la inmediata es la llamada de *Pallé* dist. 1/4 hora N., y otra poco mas abajo, de calidad sulfurosa á la cual dan el nombre de fuente *dels Banadors*: el r. ya citado *Bastareny*, pasa tocando á la v., y durante su curso da movimiento á 2 molinos harineros, su caudal bastante escaso permite se vadee fácilmente, aunque para mas comodidad hay un puente de tablas. El TERRENO en general es escabroso, pero entre los cerros se hallan algunos trozos de bastante buena calidad: la parte destinada al cultivo, será como 500 cuarteras (540 fan. de Castilla) de sembradura, que pueden dividirse; 1/4 de primera clase, 1/5 de segunda y lo restante de tercera ú inferior, en especial la que está mas elevada: hay algunas huertas que se riegan por medio de una acéquia tomada del r.; en el monte abunda la leña y recias yerbas para pastos de invierno y verano; cada vec. tiene el derecho de apacentar 100 cab. de ganado lanar, ó en su defecto 10 de vacuno; pasa por medio de la pobl. el CAMINO que de Berga va á Puigcerda por Coll de Fou; el CORREO se recibe de Berga los juéves y domingos por medio de un peon que se manda con este objeto: PROD. trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres y otras hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, y vacuno, sirviéndose de este último para las labores: IND. fabricacion de medias de estambre y lanar: POBL. 284 vec. 1,002 alm.: CAP. PROD. 6.264,400 rs. IMP. 166,610. Esta v. es cab. de las baronias de Pinos, y Mataplana (ahora del duque de Medinaceli) que comprenden los pueblos de Tosas, Dorria, Planes, Forruells, Nava, Castellar-den-Huch, Gavarros, Brocá, Pobla de Lillet, Gisclareñ etc. etc. A esta pobl. reduce Cortés la ant. *Bacasis* que las tablas de Ptolomeo ofrecen en la region Iacetana.

BAGARELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eugenia de *Lobanes* (V.).

BAGASTRA: torrente en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta Coloma de Farnés: nace en un barranco entre los térm. de esta v. y Bruñola, y sin salir del primero se une al arroyo Asclét.

BAGERGUE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Viella (3), en el valle y oficialato de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 57), dióc. de Seo de Urgel (14): SIT. entre 2 altísimas y escabrosas montañas denominadas *Parros* y *Forcall*; combatido por los vientos de N. y S., y resguardado de los demas por los espresados montes; el CLIMA es muy húmedo, y propenso á inflamaciones, hidropesías y afecciones de pecho. Tiene 33 CASAS en su mayor parte de dos altos y cubiertas de pizarra fina, y las demas de un solo piso con tejados de paja: una escuela de primeras letras frecuentada por 15 á 20 alumnos, cuyo maestro tiene 300 rs. anuales pagados del fondo de propios: una fuente rústicamente labrada para surtido del pueblo y una igl. parr. dedicada á San Felix, que fue construida en 1524 por haberse aumentado el vecindario y no ser suficiente el templo que antes servia de tal, y se halla bajo la advocacion de San Estéban; junto á la parr. se levanta una buena torre con su chapitel de pizarra fina, y un relox de repeticion: sirven el culto un cura de provision ordinaria á propuesta de los vec., y 3 beneficiados. Confina el TÉRM. N. Francia (3 horas); E. Salurdú y Tredós (1); S. y O. Uña (6 minutos por el primer punto, y 1/4 hora por el segundo). Dentro del mismo y á 1/4 de hora N. del pueblo, hay 1 ermita con el título de Sta. Margarita, adonde se va en procesion y romería el 20 de julio concurriendo un individuo de cada familia. El TERRENO es poco fértil, y de escasa prod por su demasiada aspereza, y hallarse casi todo el año cubierto de nieves; comprende 250 jornales de cultivo, de los cuales una tercera parte puede considerarse como de mediana calidad. No hay mas monte arbolado que un trozo de 1/2 hora de circuito, denominado el *Bosque*, donde se crian algunas hayas, y ramaje suficiente apenas para el combustible durante medio año, y viéndose precisados los hab. á buscar el que les falta en puntos dist. A 2 minutos del l. corre un riach. llamado *Insola*, que da truchas muy esquisitas, y con sus aguas se riegan algunos prados, habiendo sobre él 1 puente de madera para ir al mencionado bosque. Cruzan por el térm. 2 CAMINOS, uno para Francia pasando por el puerto de la *Horqueta*, intransitable la mayor parte del año; y el otro va á unirse con el camino central del valle; ambos de herradura y de penoso tránsito como todos los de aquel pais: PROD.: patatas, centeno, cebada, y pastos; sostiene ganado vacuno, mular, y lanar: COMERCIO: venta de ganados: POBL.: 33 vec.; 183 alm.: RIQUEZA IMP.: 31,959 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de ordinario á 300 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, consistentes en un molino harinero, y en las segundas yerbas de los referidos montes *Forcall* y *Parros*, las que se arriendan para los ganados que suben de la ribera del Pallás. Segun la ant. division del valle estaba comprendido este pueblo en el terson de Pujolo.

BAGÉS (SAN FRUCTUOSO DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Manresa (1/2), dióc. de Vich (7): SIT. sobre una roca, en un llano rodeado de viñas, donde le combaten libremente todos los vientos: su CLIMA es inconstante y destemplado, por lo que se padecen algunas enfermedades, en especial fiebres intermitentes: forman la pobl. de 90 á 100 CASAS con una calle y una plaza pequeña; hay escuela de instruccion primaria, á la que concurren 25 alumnos bajo la direccion de un maestro dotado con 400 rs.; y 1 igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á San Fructuoso, y servida por 1 cura y un vicario: el templo nada ofrece de particular, y en el campanario, que aunque pequeño es de muy buena fáb. de piedra de silleria, está el relox público: inmediatas al pueblo se encuentran algunas balsas de aguas estancadas, á cuya influencia se atribuyen particularmente las fiebres indicadas: confina el TÉRM. N. San Pedor á 3/4 leg., E. Vals dels llorts á 1/4, S. r. Llobregat á 3/4, y O. Manresa á 1/2 leg.: en él se encuentra 1 ermita dedicada á San Salvador: el TERRENO llano en lo general, es de mediana calidad, y contribuye á mejorar su clase el beneficio del riego que le proporcionan 2 arroyuelos, el uno llamado Riudor que nace en Castelnou, y desagua en el Llobregat á la parte del S., y el otro denominado Torrentbó, que atraviesa por medio de la pobl.: cruza por esta un CAMINO carretero, que dirige de Manresa á Vich y Sellent, y hay otros locales de herradura, que se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de Manresa sin que haya dias fijos al efecto: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino: cria ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay alguna caza de conejos y perdices: POBL.: 138 vec.; 615 alm.: CAP. PROD.: 3.816,238 rs.: IMP.: 95,389: el PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable, y se cubre con las tallas, algunos arbitrios y parte de los fondos públicos.

BAGES (SAN ISCLE Y STA. VICTORIA DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., y c. g. de Barcelona (9 1/2 leg.), part. jud. de Manresa (1/2), dióc. de Vich (8): SIT. en un llano donde le combaten todos los vientos: su CLIMA es frio, pero sano: se compone de 6 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de los Santos Aciselo y Victoria, aneja de la de Santa Maria, de Manresa, y servida por teniente cura: confina el TÉRM. por N. San Pedor, E. San Fructuoso, S. Manresa, y O. Sta. Maria de Juncadella, estendiéndose á 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentran 6 casas de labor, y las ruinas de algunas otras que han sido demolidas durante la última guerra civil; circuye el térm. por N., S. y O. una acequia que viene de Manresa, y de sus aguas se aprovechan los vec. para beber y otros usos: el TERRENO es de buena calidad y llano, escepto una pequeña sierra que se eleva por la parte del O.: tiene un CAMINO que va de San Pedor á Manresa, y otro que desde el último punto dirige á Sellent y atraviesa por Sta. Maria de Claret: el CORREO se recibe de Manresa: PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, y toda clase de frutas, siendo la cosecha mas abundante la del vino y el aceite: cria ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices: IND.: la fabricacion de aguardiente: POBL.: 6 vec.; 40 alm.: CAP. PROD.: 658,400 rs.: IMP.: 33,200.

BAGÉS (SAN MATEO DE): ald. de la prov., aud. terr., y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich (8 1/2): SIT. en terreno llano y batida generalmente por el viento O., disfruta de CLIMA sano: formánla 15 CASAS, varias fuentes de buenas aguas, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Mateo, que tiene por anejas las de San Andrés y San Cristóbal; y sirven el culto 1 cura párroco y 1 vicario; el edificio de la matriz es de construccion moderna y sin disputa el mejor que se encuentra de su clase en la circunferencia: confina el TÉRM. por N. Coaner, E. Callús, S. Fals, y O. Camps, se estiende á 1 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de él se encuentran las ruinas de un cast. llamado de las Planas, y á sus inmediaciones una capilla dedicada á San Miguel; hácia la parte del E. hay una llanura de 1/2 hora de estension, rodeada de profundos valles y abundante en aguas, en la que se ven varias casas diseminadas: el TERRENO, parte montuoso y quebrado, y parte llano, es de mediana calidad: tiene varios CAMINOS, todos locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Manresa: PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite, su mayor cosecha es la del trigo: cria ganado lanar, y no falta caza de perdices y conejos: IND.: una fáb. de aguardiente: POBL.: 18 vec.; 96 alm.: CAP. PROD.: 1.453,600 rs.: IMP.: 36,340.

BAGET (SAN CRISTOBAL DE). l. con ayunt. de la prov. y y dióc. de Gerona (6 3/4 leg.), part. jud. de Olot (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): SIT. en llano al pie de una sierra, con buena ventilacion, su CLIMA es sano: tiene 38 CASAS y 1 igl. parr. (San Cristóbal), servida por 1 cura, cuya plaza es de entrada: confina el TÉRM. con los de Olot, Beguda, Presas y Mallol: el TERRENO es de regular calidad y le baña el r. Fluvia, sobre el que hay 1 puente; cruza la carretera que va de Olot á Vich, y otros CAMINOS locales en mediano estado: recibe el CORREO en la adm. de Olot á donde cada uno acude á recogerlo: PROD.: trigo, centeno y legumbres; cria ganado lanar, y el vacuno y caballerías que se necesitan para la agricultura: IND.: telares de lienzos de cáñamo y 3 molinos harineros: POBL.: 35 vec.; 114 alm.: CAP. PROD.: 2.124,800 rs.: IMP. 53,120.

BAGUDA: ald. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), part. jud. de Olot (1): SIT. á la falda del monte de Batet y combatida por los vientos N. y O.; su CLIMA es templado: tiene 46 CASAS y 1 igl. parr. (San Jayme), servida por un cura, cuya pla-

za es de entrada: confina el TÉRM. N. San Juan de las Fonts, E. la Miana, S. Batet, y O. Olot; su estension es de 1 leg. poco mas o menos en todas direcciones; dentro de él se encuentra 1 ermita de San Sebastian y varias casas de labranza: el TERRENO, aunque montuoso y quebrado, es de superior calidad; le baña el r. Fluvia que corre de N. á S. sirviendo de linea divisoria con el de San Juan de las Fonts: sus CAMINOS, los locales y el que conduce á Olot, todos en mal estado: el CORREO se recibe por balijero, mártes, juéves y domingos y sale los mismos dias: PROD.: trigo, maiz y manzanas; cria ganado vacuno: hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos: POBL.: 40 vec., 250 almas.

BAGUDE: l. en la prov. de Lugo, aynnt. de Puertomarin y felig. de San Bartolomé de *Bagude* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

BAGUDE (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Taboada (3), y ayunt. de Puertomarin (1): SIT. cerca del Miño; disfruta de CLIMA templado y sano: comprende los l. de Acebedo, Bagude, Cunqueiro, Recesendes y Viduedo: la igl. parr. (San Bartolomé) está servida por un curato de entrada y de patronato de la encomienda de San Juan. Su TÉRM. confina con San Pedro de Villarbarin, Santiago de Soengas, y Sta. Maria de Gian; le recorren varios arroyuelos que llevan sus aguas al citado Miño: el TERRENO participa de monte y llano, aunque en lo general quebrado y medianamente fértil: los CAMINOS son malos; y el CORREO se recibe de Puertomarin: PROD.: centeno, maiz, cebada, trigo, patatas, castaña, vino y legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza mayor y menor, y disfruta de pesca: IND.: agricola y algunos telares para lino y lana: POBL.: 30 vec., 156 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BAGUENA: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Calamocha (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (16): SIT. á la der. del r. Jiloca, hácia su parte superior, contra la cord. que forma el valle de la vega en el camino de Valencia á Zaragoza, el cual pasa por la calle Mayor del pueblo, en un sitio que fué propiedad de los templarios; combatido por los vientos del N. con CLIMA saludable. Tiene 234 CASAS, entre ellas algunas de la mejor fáb. y aun de aspecto lujoso; otra de ayunt., aunque en mal estado, y cárcel; 1 escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por 1 cura, 3 beneficiados, 1 capellan y 1 sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por medio de presentacion particular; el edificio de buena construccion con una nave central, 2 colaterales y en ellas 11 altares; la torre se levanta sobre un ant. muro en el cual se ven las armas de los caballeros del temple. Tiene tambien 1 conv. de monjas de muy bella construccion y una escelente igl.: fuera del pueblo en parage bien ventilado está el cementerio, 2 fuentes, una cerca de la pobl. de la cual se surten los vec., y otra dist 1 leg. en el sitio llamado de San Ambrosio; 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, y los restos de un ant. cast. famoso por la resistencia que en 1363 opuso á las armas del rey D. Pedro de Castilla, quien no pudo rendirle á pesar de las grandes promesas que hizo á su defensor Miguel de Bernabé, el cual consintió morir quemado dentro del recinto, antes que faltar á la fe jurada á su rey. Confina el TÉRM. N. Anento y Ferreruela (1 leg.), E. Burbaquena (1/4), S. Castejon de Tornos (1), y O. San Martin (1/2). Dentro de su circunferencia se encuentra una casa de campo. El TERRENO es llano, en general de buena calidad y muy fértil; tiene una vega de 1 hora poco mas ó menos de largo y media de ancho, que antiguamente fué coto de los reyes de Aragon, poblada de toda especie de frutales tan esquisitos como todos los que se crian en la ribera del Jiloca, el cual corriendo de E. á O. le da abundante riego; se cruza este r. por un hermoso puente de piedra de 3 arcos, el mejor sin duda de cuantos tiene en su largo curso. Tambien hay 2 montes buenos de 1 leg. de circuito cada uno poblados de matas para leña y ricas yerbas de pasto: CAMINOS: cruza la pobl., como se ha dicho, la carretera que conduce de Valencia á Zaragoza, los demas son locales y se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Daroca los domingos, miércoles y viérnes á las 12 de la mañana y se despacha los lúnes, miércoles y sábados á las 6 de ella: PROD.: muchas y esquisitas frutas y hortalizas, cáñamo, judias, vino, trigo, cebada, avena; cria ganado lanar y cabrio, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas, barbos y anguilas: IND.: 1 molino harinero, telares de lienzos ordinarios y preparacion de la lana, de la cual sacan un estambre finisimo: POBL.; 234 vec.: 935 almas.

BAGUES: riach. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos: tiene su origen al S. y á dist. de 1/2 hora del pueblo que le da nombre, discurre en direccion al N. regando algunos huertos y desagua en el r. Aragon á 2 horas de su nacimiento: lleva 1/2 muela de agua y aun menos en la estacion de verano.

BAGUES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26 horas), part. jud. y adm. de rent. de Sos (6), dióc. de Jaca (8): SIT. en una pequeña ladera rodeada de sierras inmediatas, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 32 CASAS distribuidas en varias calles, y una pequeña plaza en el centro; 1 escuela de primeras letras dotada en 650 rs. vn. y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato, de la clase de vicaria, es de entrada, y su provision, que antes correspondia al abad del monast. de San Juan de la Peña en union con el diocesano, hoy pertenece á este y á S. M., previa oposicion en concurso general: el edificio se halla fuera del pueblo como á unos 200 pasos, y á su espalda ocupa el cementerio un lugar ventilado: á igual dist. hay una fuente pública de la que se sirven los vec., y á 100 pasos se ve un pilon llamado de Santa Orosia en un sitio en el que hubo en lo ant. una ermita dedicada á esta Santa; otras ermitas hubo tambien en la que esta existia, mas ya no se conservan sino 2 dedicada una á San Juan y otra á la Virgen de la Parecela, dist. esta 1 hora del pueblo. Su TÉRM. confina N. Mianos, E. Martes, S. Longas, y O. Pintano. El TERRENO es flojo, quebrado en su mayor parte y compuesto de cerros, collados y pequeños valles; corren por él 2 arroyos ó barrancos llamados Faito y Val de Manzana, que naciendo dentro del térm. y como á 1/2 hora de dist. de la pobl. por la parte del S., tienen su direccion hácia el N. y fertilizan algunos huertos proporcionando con sus aguas dar algunas temporadas movimiento á las ruedas de 1 molino harinero y 1 batan: PROD.: trigo, cebada, avena y alguna hortaliza, y cria escaso número de cab. de ganado lanar y cabrio: POBL.: 37 vec., 178 alm.: CONTR. inclusa la de culto y clero, 5,746 rs. 10 maravedises.

BAGUESTE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): SIT. al pie de una sierra, combatido principalmente por los vientos del N. que llaman en el pais del puerto ó de Guara, con CLIMA frio, pero muy saludable. Tiene 9 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, de la que son anejas las ald. de San Hipólito y San José de Letosa, servida por 1 cura, 1 clérigo y 1 sacristan; el curato es de tercera clase y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general. El TÉRM. confina N. Torrolluala, E. Bellostas, S. Otin, y O. Vierre, estendiéndose en todas direcciones como 1 leg. sobre poco mas ó menos; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas que sirven para beber los vec. y para los demas usos domésticos, y 2 ermitas dedicadas á San Miguel y Sta. Marina; la primera está á 1/4 de hora del pueblo en un llano, y la segunda á 3/4 en la cima de un monte rodeado de un gran prado, menos por la parte de la der. que se halla una concavidad poblada de carrascas y cajigos. El TERRENO es muy quebrado, lleno de montes de mas ó menos elevacion con algunos llanos, y diferentes barrancos, que se forman en las cañadas ó descensos de aquellos, de las fuentes que hemos dicho brotan en el térm., y bañado ademas por los r. Balced y Alcanadre, cuyas aguas no aprovechan para fertilizarle, pero si para dar impulso á las ruedas de varios molinos harineros. Es de muy buena calidad en clase de montañoso, y ademas de criar mucho arbolado de carrascas, cajigos y matas bajas como boxes etc., abunda en yerbas de pasto para toda clase de ganados y se dan muy bien los cereales en la parte cultivada: CAMINOS: conducen á las cap. de prov., de part y otros puntos y se hallan en buen estado para lo que permite el terreno: CORREOS: este servicio no está metodizado, y si hay alguna correspondencia se despacha comunmente, por medio de la adm. de Boltaña: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y judias; cria mucho ganado lanar y algun cabrio, de cerda, vacuno y lechales; bastante caza de perdices y conejos, pocas liebres y jaba-

lies y pesca de truchas, barbos y peces: IND. Á COMERCIO: ademas de la de los molinos harineros se dedican á la fabricacion de cucharas y tenedores de box que llevan á vender á diferentes puntos, así como el ganado y art. sobrantes, importando los que faltan en la pobl. Esta se compone de 4 vec. de catastro, 35 alm.: CONTR.: 1,275 rs. 14 maravedises.

BAGULLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Giá* (V.).

BAGULLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Juan de *Eijadas* (V.).

BAGUR: cabo en la prov. marit. de Palamós, distr. de Palafurgell, tercio de Barcelona, apostadero de Cartagena; SIT. á los 41° 56' 38" lat. N., á 3 1/2 millas NNE. de San Sebastian; es el cabo mas saliente de toda la costa, y muy alta la tierra de su contorno; forma 2 pequeñas caletas, la de Tamarin mas al S. y la Blama, ambas sirven para embarcaciones de comercio de poco porte.

BAGUR: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de La-Bisbal (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): SIT. en un monte, en posicion muy despejada, de suerte que puede estenderse la vista á largas dist., y batida principalmente por el viento N.: disfruta de un CLIMA sano, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son algunas pulmonías y dolores de costado: forman la pobl. 400 CASAS distribuidas en varias calles regulares; la de ayunt., 1 cárcel, 1 hospital para pobres enfermos, 1 plaza en la que se halla 1 fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, 7 antiquísimas y fuertes torres de vigía, 1 escuela de instruccion primaria, á la que concurren 60 alumnos, y 1 igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro Apóstol), servida por 1 cura párroco y 1 teniente: contiguas á la v., sobre un elevado cerro, se encuentran las ruinas de 1 cast. que en la guerra de la Independencia fué demolido por los ingleses, á fin de quitar todo punto de defensa á los destacamentos franceses que frecuentemente ocupaban la pobl.: confina el TÉRM. por N. y E. con el mar; S. Esclaña; y O. Regencos y Pals, estendiéndose á 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de la jurisd. se encuentran 3 puertos de mar, denominados la *Riereta*, la *Tuna* y *Fornells*; en todos ellos hay varias casitas para habitacion de pescadores, y en los 2 primeros las hay tambien destinadas para salazon de pescados: el TERRENO es montuoso y de ínfima calidad, mucha parte de él se encuentra erial, y lo demas está plantado de bosques, viñedo y olivos: sus CAMINOS son de herradura, y dirigen á Palafurgel, Regencos y Pals; recibe el CORREO de San Feliu de Guisols por medio de un balijero los domingos, mártes y viérnes, y sale los mismos dias: PROD.: vino y aceite, siendo la mas abundante cosecha la del primero; hay caza de conejos y muchas perdices, y abundante y sabrosa pesca de toda clase: IND.: la pesca y salazon, el coral que se coge en bastante abundancia, y la fabricacion de esquisitos licores: COMERCIO: esportacion de los indicados prod. de la ind. y la importacion de los art. de que carece la v.: POBL.: 392 vec., 1,704 alm.: CAP. PROD.: 5.956,800 rs.: IMP.: 148,920.

BAHA DEL MONGE: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Benizalon* (V.).

BAHABON: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Lerma (3): SIT. en una media ladera, no muy pendiente á la parte S. y á 300 pasos del r. Esgueba; está bien ventilada, y no se padecen enfermedades endémicas. Tiene 62 CASAS de unas 8 varas de altura y de mala distribucion interior; las calles son irregulares, y aunque no están empedradas, son bastante limpias por la calidad del terreno: hay una escuela de primeras letras dotada con 24 fan. de trigo, que pagan los padres de los 20 ó 24 niños que á ella concurren; 1 casa consistorial; 1 torre próxima á la calzada real y como á 50 pasos E. del pueblo, la cual cuenta 24 pies de largo, 16 de ancho y de 30 á 40 de elevacion; el grueso de sus paredes es de 7 pies, y su fáb. de piedra menuda y cal, sin que se conserven mas que dichas paredes desde el tiempo de la guerra de la Independencia, siendo de propiedad del Sr. duque de Osuna: tambien hay 1 parador á sus inmediaciones, 1 fuente pública á la orilla de la citada calzada, de no muy buena agua, y otros manantiales mucho mejores, de donde se surten los vec., especialmente de uno que existe en el centro de la pobl.: la igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla fuera del l. á la dist. de 100 pasos, y en la parte mas alta; su fáb. es bastante ant., al parecer gótica, conociéndose que la fachada y torre han sido añadidas en tiempos modernos; está servida por 1 cura párroco de la clase de patrimoniales, que se provee por oposicion, habiendo tambien en la misma una capellanía fundada po D. Juan Salcedo, cura que fué del pueblo: el cementerio se encuentra al Oriente en parage bien ventilado. Confina el TÉRM. por N. con Guimara y Pineda; E. Pinilla de Trasmonte; S. Oquillas; y O. Cilleruelo de Abajo y Santibañez de Esgueba. El TERRENO participa de monte y llano; y aunque aquellos no son de mucha elevacion, forman cord. á los dos lados del r. Esgueba; es flojo y de secano, produciendo de 5 á 5 1/2 por 1: se divide en 2 suertes de cabida cada una de 800 á 900 fan., de las cuales 400 son de segunda clase, 600 de tercera y las demas de ínfima: no hay bosque ni árboles para madera, escepto el monte encinar que se halla á la parte del Oriente, compuesto de unas 60 fan. de tierra. A 300 pasos de la pobl., y por medio del valle, pasa el indicado r. Esgueba, atravesando su térm. de E. á O.; sobre él hay 1 puente de piedra de 5 á 6 varas de elevacion, y de 6 arcos. Los CAMINOS son generales y tambien locales, los mas de herradura, á escepcion de la calzada de que ya se ha hecho mérito. Tiene casa de postas, donde hay 20 caballerías para el servicio, siendo tambien parada de diligencias con 3 tiros; los CORREOS cruzan diariamente, los que van á la córte entre 2 y 3 de la mañana, y los que vienen de ella entre 8 y 9 de la noche: PROD.: la que mas abunda es el morcajo ó comuña, cogiéndose en un quinquenio 800 fan. de trigo, 1,600 de comuña, 650 de centeno, 1,100 de cebada, 500 de avena y 70 de legumbres, cuya cosecha basta para su consumo, y el sobrante se vende en los mercados de Lerma, Roa y Aranda; falta el vino, del cual se surten en la ribera del Duero, aunque de dos años á esta parte se ha empezado á plantar algun viñedo: hay 1,000 cab. de ganado lanar, 30 de asnal, igual número de yuntas de bueyes y 16 yeguas de vientre: la IND. está reducida á la agricultura y á 2 molinos harineros: POBL.: 49 vec., 195 alm.: CAP. PROD: 705,000 rs.: IMP.: 65,806: CONTR.: 3,160 rs. 5 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., cubiertos con el fondo de propios, que consisten en 1 meson, que redituá 600 rs., 50 fan. de tierra blanca, 1 pequeño monte de roble que apenas prod., y bastantes ejidos de mediana calidad que solo sirven para pastos.

BAHABON: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Peñafiel (3), dióc. de Segovia (11 1/2): SIT. en una ladera al S. del arroyo Valcorba; le combaten generalmente los vientos N. y O., y disfruta de CLIMA templado, padeciéndose solo algunas fiebres intermitentes. Se compone de 50 CASAS, inclusa la de ayunt.; en medio de la pobl. está la plaza; no tiene ninguna calle regular; hay 1 pósito con el fondo de 1,100 fan. de morcajo; 1 escuela de instruccion primaria que por tener mezquina dotacion está de ordinario vacante; varias fuentes de buen agua, y 1 igl. parr. (la Asuncion de Maria Sma.), servida por 1 párroco; cuya plaza es de provision real ó apostólica, segun los meses de su vacante; á las inmediaciones del l. hay aguas empantanadas, que son sin duda las que mas contribuyen á que se padezcan las tercianas referidas; tiene vistosas y agradables alamedas. Confina el TÉRM., por N. Cogeces del Monte; E. Campaspero; y S. y O. Montemayor y Torrescarcela; se estiende por N. 1 1/2 leg.; y por E., S. y O. 1: comprende el desp. de Minguelo: el TERRENO es pedregoso y desigual; hay 1 valle titulado *Valcorba*, en el que brota 1 fuente de abundantes aguas, y de ella toma su origen el arroyo referido, que es de curso perenne, y da impulso á 2 molinos harineros; el uno perteneciente á sus propios, y el otro al hospital de la Magdalena de Cuellar: sus CAMINOS son carreteros, en mal estado, y se dirigen á Peñafiel, Campaspero y Cuellar: el CORREO se recibe de la adm. de Cuellar por una persona que designa el ayunt.: PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena, garbanzos, muelas, rubia, vino, cáñamo, patatas y algo de hortaliza; cria ganado lanar, vacuno y mular: IND.: fabricacion de jergas para las necesidades del pais: COMERCIO: importacion de vino de Peñafiel y pueblos de su ribera, y esportacion de rubia: POBL.: 32 vec., 138 alm.: CAP. PROD.: 268.300 rs.: IMP.: 26,830: CONTR. en todos conceptos: 4,866: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,706 rs., que se cubren con los prod. de 1 molino, el de la roza de leña de un pequeño monte, y por repartimiento vecinal.

BAHENT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. de Sort (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Bar-

celona 48), dióc. de Seo de Urgel (11), abadiato de Gerri (1 1/2): SIT. sobre una roca entre 2 elevadas montañas, donde principalmente le combaten los aires del N. y E.: CLIMA frio, y propenso á inflamaciones y apoplegias: tiene 14 CASAS; parr. (San Andrés Apóstol), de la que son anejas las de Useu, Busen y San Sebastiá; y 1 fuente de buenas aguas, que aprovechan los hab. para su gasto doméstico. Confina el TÉRM., N. Enseu; E. Useu; S. Busen; y O. San Sebastiá, dist. 3/4 de hora, poco mas ó menos: dentro del mismo se hallan los mansos, llamados Sarroca de Barrabes con 1 vec. y 10 alm., y Castellnou de Peramea, con otro vec. y 12 alm. El TERRENO es montuoso, y le baña un arroyo que desciende de las montañas de Mollet, y deja el pueblo á la izq. En diferentes puntos brotan algunas fuentes, cuyas aguas sirven para abrevadero de ganados y otros usos; y á der. é izq. de la pobl. hay bosques muy poblados de pinos y otros arboles, que dan madera para edificios, y leña para combustible. Los CAMINOS son locales y en mal estado, siendo el principal el que dirige á Gerri, de cuyo punto se recibe el CORREO: PROD.: trigo puro, y mezclado con centeno, patatas, legumbres, bastante heno, y peras y manzanas de invierno: sostiene ganado vacuno, mular de recria, lanar y algun cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices: COMERCIO: esportacion de ganado lanar, mular y vacuno, é importacion de vino, aceite y otros géneros de comer y de vestir: POBL.; segun datos oficiales, 4 vec., 45 alm.: CAP. IMP.: 7,611 rs.; ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 800 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos. En terr. de esta pobl. se refugiaron muchos cristianos, durante la invasion agarena, donde permanecieron hasta la reconquista de Cataluña, á la que contribuyeron.

BAHIA, (LA) vulgo LA BAHIA: bahía en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca: SIT. entre el N. y E. es bastante abrigada por los dos lados; al N. la termina el cabo de Tormentor y al E. el de Pinar de Alcudia: tiene cerca de 2 leg. de seno; su entrada por tierra es de 1 1/2 leg., y su terminacion estrecha, de manera que puesto un cañon en cada una de las espresadas puntas, se cruzarian las balas en sus disparos.

BAHILLO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Palencia (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y arciprestazgo de Carrion de los Condes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. en terreno quebrado que forma una hondonada á la márg. izq. del r. Ucieza, con CLIMA sano, aunque algo propenso á fiebres intermitentes y gástricas: compónese de 109 CASAS de mediana construccion, desiguales por su altura y por la localidad que cada una ocupa, de las cuales solo 6 tienen 1 piso alto, y distribuidas todas en diferentes calles sin empedrar; la llamada Mayor es bastante ancha, y sirve de tránsito á los viajeros que se dirigen á Liébana y al valle de Cabuérniga: tiene 1 escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, concurrida por 45 niños y 15 niñas, dotada con 1,100 rs. que se pagan por reparto entre los alumnos; 1 hospital con la renta anual de 6 fan. de trigo y 100 rs. en dinero, cuyos escasos fondos se distribuyen entre los enfermos necesitados, y alguna limosna á los forasteros transeuntes; 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., patrona del pueblo, servida por 3 beneficiados patrimoniales, desempeñando 1 de ellos la tenencia cura: el edificio, sit. en el centro de él, es de construccion ant. y tosca, pero sólida; sus paredes son de canteria, la bóveda de madera, y la torre de piedra blanca, de 15 1/2 varas de elevacion desde la superficie, con 2 campanas grandes, 2 pequeñas y 1 relox de v., cuya campana está colocada en una linterna, tambien de madera forrada de lata que sirve de conclusion á dicha torre; tiene 1 sola nave de 53 varas de long., 29 de lat., y 8 de altura, con 6 altares sin mérito particular; en el mayor se venera la efigie de la Virgen titular, y en otro que forma capilla separada del cuerpo principal, la de Ntra. Señora del Rosario; 1 coro alto con bancos de asiento de respaldo y 1 órgano mediano: hay 3 ermitas, una titulada de Sta. Cruz, otra el Sto. Cristo del Humilladero estramuros, al O. de la pobl.; y á dist. de 1,000 varas de esta, y al N., otra dedicada á Nuestra Señora de Gracia, que tiene contiguo el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Villota del Duque é Ytero; E. Sarracino y Castrillo de Villavega; S. Miñanes, y O. Gozon, abrazando su circunferencia 4 1/2 leg.: dentro de ella se encuentran 8 fuentes de buenas aguas y de curso perenne, nombradas la Buena, Tormén, manantial de los Lozanos, Dojuelo, Ntra. Sra. la Vieja, la de Vado, las Fieras, la Barrenda y la de Canto; y á pesar de esta abundancia de aguas el vecindario se abastece generalmente de las del mencionado r. *Ucieza* que lleva su curso de E. á O., bastante caudaloso en invierno, en cuya estacion da impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, y escaso en verano; pasa tocando las casas de la pobl., y fertiliza el TERRENO que es bastante fuerte y tenaz; sus tierras roturadas ascienden á 2,109 obradas, que se clasifican: de primera 228, de segunda 312, de tercera 580 y las restantes casi infructíferas; su monte bajo de 220 obradas de estension, está poblado de carrascas, y solo prod. escasos pastos para ganado menor, y poca leña para combustible: CAMINOS: los que conducen á las Castillas, á Liébana, valle de Cabuérniga, y San Vicente de la Barquera, transitables en verano solamente. El CORREO lo recogen los vec. en Carrion: PROD.: trigo, cebada, avena, titos, yeros y vino, siendo esta y la de trigo las mayores cosechas; pocas frutas, como peras y ciruelas, y alguna hortaliza en huertos de particulares; cria ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos: IND.: se ejercen algunas artes mecánicas, entre ellas hay varios telares de lienzos y lanas: COMERCIO el pequeño tráfico de granos de los mercados inmediatos á Reinosa: POBL.: 104 vec., 551 alm.: CAP. PROD. 586,700 rs.: IMP: 22,909. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre con los fondos de propios consistentes en unas tierras que prod. 16 1/2 fan. de trigo, unas viñas que dan anualmente 15 cántaros de vino, y como 1,200 rs. que redituá la posada.

BAHINAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de *Trevias* (V.): POBL.: 10 vec., 51 almas.

BAIDES: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un barranco á la falda de un cerro, entre cord. de mayor elevacion á las márg. del r. Henares; goza de benigno CLIMA; le combate con mas frecuencia el aire N., y reinan mucho las calenturas intermitentes y los afectos reumáticos: tiene 70 CASAS, en las que se cuenta el palacio de los condes de Salvatierra, ant. señores del pueblo, edificio espacioso y de sólida arquitectura, pero que no ofrece particularidad digna de atencion; la consistorial y escuela, á la que concurren 25 niños y 15 niñas, la desempeña el sacristan y secretario que percibe una pequeña retribucion en granos, por parte de los discípulos: en las afueras, y á mas de 40 pasos al E. de las últimas casas, se halla la igl. parr., que es un edificio antiquísimo, de poca solidez, compuesto en su mayor parte de retazos y remiendos, construidos en varias épocas, segun lo han exijido las diferentes quiebras que el transcurso de los tiempos ha causado en su primera construccion; el templo se halla dedicado á Sta. Maria Magdalena: tiene un anejo en Viañilla, y el curato es de la clase de vicarias, y de concurso en el general del ob.: lindante con la igl. está el cementerio, y algo mas lejos 1 ermita dedicada á la Soledad; se surte de aguas potables en 1 fuente que dist. 600 pasos, la cual es tan poco abundante, que á pesar de depositar sus aguas en un arca de piedra silleria, hay precision de hacer uso en los veranos de otra que se halla á 2,500, llamada de la Carrera, y cuyas aguas son de inferior calidad: en lo alto del cerro, á cuya falda está el pueblo, se ven los cimientos de un ant. cast., resto de las fortalezas que poseia el ant. señor, y á las márg. del r. hay una hermosa huerta de árboles frutales de todas clases, que tambien le pertenece. Confina el térm. por N. con el de Viañilla á 1/4 leg.; E. desp. de Cutamilla 1/2 leg.; S. Villaseca de Henares y Mandayona 1/4, y O. Cendejas de la Torre, á igual dist.: comprende 33 suertes ó quiñones de á 40 fan. cada uno en que se hallan divididas las vegas para el cultivo, y ademas 1,300 fan. de nuevas roturaciones en los montes, de los cuales se conservan algunos arbolados de carrasca y roble, y en muchos sitios de enebro y sabina; de ambos se hacian grandes carboneos, pero se van reduciendo diariamente: hay tambien al E. del pueblo una buena deh. de monte hueco de encina y roble, que prod. mucha bellota: la baña el r. Henares que baja de Sigüenza, y pasa tocando á las casas del pueblo, en donde tiene 1 puente de 1 arco de piedra silleria, de 28 pies de largo y 12 de ancho, construido en 1760; por bajo de este puente, y á 300 pasos, se reune otro r. que tambien se llama Henares; sus

aguas son saladas, porque reciben los derrames de las salinas de Imon y de la Olmeda: en las inmediaciones de ambos r. nacen muchos manantiales; pero no se pueden aprovechar sus aguas, porque se confunden desde luego con las de los r.: el TERRENO está todo cortado por 3 cord. de montañas elevadas y escabrosas, que desprenden con mucha abundancia en tiempos de lluvias, piedras y casquijo, causando notable perjuicio en las tierras de labor. Los CAMINOS son ásperos y de herradura: se recibe el CORREO en Sigüenza los miércoles y sábados de cada semana: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, legumbres, y fruta muy delicada; se mantienen 1,500 cab. de ganado lanar, 200 de cabrio, 40 de vacuno y 110 caballerías mayores: se crian muchas perdices, conejos y animales dañinos, habiéndose visto en el invierno de 1845 hasta 18 lobos reunidos: en los r. hay muchos ánades grandes y pequeños: POBL.: 66 vec., 176 alm.: CAP. PROD.: 1.491,800 rs.: IMP.: 54,100: CONTR.: 3,960 rs. 23 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500, del que se pagan 88 al secretario por su dotacion, y se cubre con 1,000 rs. del prod. de la taberna y repartimiento vecinal.

BAIGORRI: monte con cas. del Sr. duque de Berwich y Alba en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (2 1/3 leg.): SIT. á la izq. del r. *Ega*. Confina N. Oteiza (1 leg.); E. Larraga (1 3/4); S. Lerin (1 1/4), y O. Allo (1/2); estiéndese 1 1/2 de N. á S., y otro tanto de E. a O., en cuya circunferencia hay 1 palacio con oratorio público, de ant. fáb., pocas comodidades y desagradable aspecto, donde habitan los colonos y labradores; en lo mas alto 1 ermita que actualmente sirve para los guardas, 1 venta en el camino de Estella, y en diferentes puntos 7 buenas majadas para el ganado. Antiguamente se hallaba cubierto de muchos robles, encinas, hayas y otros árboles á propósito para construccion civil y náutica, pero destruido en tiempo de la guerra de la Independencia, y en la última contienda civil, sus mejores tierras se han destinado á la agricultura: PROD.: sobre 20,000 robos de trigo, 5,000 de cebada y avena, algunas legumbres y muchos y buenos pastos, con los que se sostienen mas de 6,000 cab. de ganado lanar y cabrio, bastante vacuno y algun mular y de cerda; guareciéndose entre la espesura de sus árboles y arbustos, abundante caza de varias clases: POBL.: 5 vec., 28 alm. Como parte del cond. de Lerin, estuvo agregado este TERRENO á la alcaldía mayor de dicha v., mas habiéndose suprimido, el Consejo de Navarra avocó á sí la jurisd., pero habiendo tambien cesado este, quedó aislado, y sin sujecion á ningun pueblo; únicamente CONTR. con Lerin.

HISTORIA. Segun algunos vestigios que se ven en este monte, hubo en lo ant. una pobl. con este nombre; y en 1234 estaba habitada con título de v., confirmándola sus fueros, el rey D. Teobaldo I, añadiendo, que jamás pudiera ser empeñada, vendida ni enagenada por el rey, sino á lo mas encomendada en honor. El consejo de Baigorri cedió al rey en 1263 el patronato de su igl.; y en 1331 el rey D. Felipe III rebajó á dicho pueblo 100 cahices de cebada y 15 libras de la pecha que pagaba. El rey D. Cárlos II dió en 1379 la v. de Baigorri á Gonzalo Fernandez de Dicastillo, escudero, por sus buenos servicios, para él y sus herederos *á perpetual heredad*, con todos los térm., pastos y aguas, pechas, emolumentos, bailio, calonias, homicidios y medios homicidios, con todo el señ., y la facultad de venderlo, empeñarlo y hacer su propia voluntad. En 1416 los vec. de Baigorri habian quedado reducidos á 9, de 30 que solia haber con sus yuntas; en cuya consideracion el rey D. Cárlos III les perdonó 7 florines por cada cuartel en 5 años. En 1430, se habia reducido la pecha a 25 libras y 50 cahices de pan meitadenco. En 1468, la princesa Doña Leonor decia, que Baigorri era lugar desp.; cuya pecha y renta ordinaria, con sus térm., montes, campos cultos é incultos, sotos, pastos y yerbas, reservando la alta justicia, y á los hidalgos sus vecindades, los dió á Juan Elías, vec. de Estella, para él y sus sucesores, por los muchos servicios y en pago de varias cantidades que le debia.

BAIL: cot. red. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: SIT. entre los l. de Lasaosa y Nocito, con cuyos térm. confina, abraza 6 cahizadas y 6 fan. de tierra, cuya parte cultivable es muy pequeña por ser casi todo el terreno montuoso, de mediana calidad y escaso de aguas; tiene bosques arbolados y de maleza: PROD. mistura, cebada, avena y mijo.

BAILEN: v. con ayunt., adm. principal de correos y subalterna de loterías en la prov., adm. de rent., y dióc. de Jaen, (6 leg.), part. jud. de la Carolina (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (21): SIT. á los 38° 06' 29, de lat N., y á los 00° 03' 30" de long. O del Meridiano de Madrid, en terr. desigual y sobre el camino real que conduce á Sevilla; está cercada de cerros de bastante altura, pero no por eso dejan de descubrirse muchos pueblos, y tierras cubiertas en su mayor parte de olivos, lo que hace un cielo muy pintoresco y agradable: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitantes. Divididas en varias calles y 3 plazas bien empedradas, tiene sobre 800 CASAS ademas de la capitular, con cárcel en su piso bajo, matadero, pósito, hospital, palacio de los condes de Benavente, casa de postas con 10 caballos, 2 posadas públicas, 2 paradas de diligencias, 3 escuelas de niños (187), y 4 de niñas (180), ambas pagadas por los padres de los alumnos: la igl. parr., muy capaz y de estilo gótico, con 4 columnas de órden corintio, y toda construida de piedra silleria, cuenta 8 altares y una buena torre: está servida por 1 vice-prior, 2 curas y 9 sacerdotes; hay ademas 4 ermitas y una de ellas sirve de escuela para los niños: el cementerio es muy bueno y se halla sit. al S. de la pobl. Confina el TÉRM. en el que se encuentran las ruinas de un ant. cast., por N. con el de Baños, E. con los de Linares y Guarroman, S. con Jabalquinto y Espelui, y O. con la pobl. del Rumblar: el TERRENO es en lo general de buena calidad, y abraza sobre 20,500 fan. de tierra, de las que se cultivan 16,100: las demas se hallan incultas por ser de comun aprovechamiento, y estan divididas en 3 deh. que sirven para pasto de los ganados: de las 16,100, son de primera clase 2,800, de segunda 5,700, y las restantes de tercera: la mayor parte del terreno cultivable está plantado de olivos, y lo demas se emplea en viñedo y en la siembra de granos: los únicos r. que llevan su corriente por este térm. son: el *Guadiel*, que divide esta jurisd. de las de Linares y Jabalquinto, y el *Rumblar* que corre de N. á O.: solo llevan agua en el invierno, y en las balsas que dejan cuando pierden su curso, se abrevan los ganados: hay ademas un arroyo llamado del *Matadero*, al que uniéndose algunas fuentes lleva agua todo el año; atraviesa la mitad del térm., y saliendo de esta v. en direccion al S. desemboca en al r. Guadiel: las labores del campo se hacen con ganado mular y vacuno: CAMINOS: el de arrecife pasa por medio de la pobl., y de ella sale la nueva carretera para Granada: los demas son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos: CORREO: como es adm. principal, pasan diariamente los de Madrid y Andalucía, y recogen en esta v. la CORRESPONDENCIA de las subalternas de Jaen, Baeza, Baena, Ubeda, Lucena, Andújar, Cabra, Montilla, Villa del Rio, Torre Don Jimeno, Estepa, Aguilar, Puente-Genil, Porcuna Benamiji y Mártos: PROD.: la que mas abunda es la de aceite, y puede calcularse por un quinquenio en 70,000 a.; la de granos no basta para el consumo del pueblo; tambien se hace cosecha de vino, algunas frutas y hortalizas. Hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y muy poca caza menor: IND. 8 telares de tejidos de lienzos, 9 fáb. de vidrio basto, 2 de teja y ladrillo, 3 de aguardiente, 4 calderas de jabon blando, 44 molinos de aceite, 1 mina de alcohol que da bastante utilidad á sus esplotadores, con 3 hornos para fundir; y ademas varias sociedades estan beneficiando otras con buen exito: á la principal la llaman de la *Virgen*, y está sit. al E. de la v. en direccion á Linares: COMERCIO: existen 15 tiendas regularmente surtidas de géneros del pais y estrangeros, y en ellas escepto en 2, se venden tambien comestibles: el sobrante de aceite se estrae para Madrid; el vino que falta se importa de la Mancha, Toledo y Ubeda, y el trigo y demas granos, de los pueblos inmediatos: POBL. 1,320 vec. 4,976 alm.: CAP. PROD. 14.472,671 rs.: IMP. 642,859 rs.; imp. de los consumos: 57,663 rs.: CONTR. 289,780 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 20,000 rs. y se cubre con 1 cuarto por cada a. de aceite que miden los corredores, y el déficit por reparto entre los vec. En 1844 se le concedió á esta v. el derecho de celebrar una feria en los dias 5, 6, 7 y 8 de agosto; y aunque ha estado sin concurrencia hasta hace poco, sus ayunt. le han dado bastante impulso.

HISTORIA. Aunque de nada se haya de conjeturar el origen de esta pobl., bien pronto la vemos figurar en la historia hispano-romana, si como es muy de presumir viene significada en ella con el nombre de *Bæcula* ó *Bæcyla*, del cual

pudo formarse el actual de *Bailen*. Asdrubal, hijo de Gisgon, habiendo resuelto sacar sus tropas de los invernaderos, poniéndolas en movimiento, colocó el primer real en las cercanías de la c. de *Elinga*, y habiéndola rodeado con un vallado, asentó sus fuerzas á la raiz de un altozano, frente á un ancho y dilatado campo, proporcionado para una batalla. Componiase su ejército de 70,000 infantes, 4,000 caballos, y 30 elefantes. Habia enviado Publio Escipion á Marco Sylano al rey Colchante, español, en solicitud de tropas auxiliares; y con efecto, logró reunir 30,000 infantes y 500 caballos. Los otros aliados españoles se le fueron reuniendo al hacer su marcha al punto destinado para batir al cartaginés. Habia llegado Escipion á *Castulon*, y pasado á los alrededores de *Bæcula*. Cuando se le hubo unido Sylano, con los auxiliares que le habia dado Colchante, comenzó á deliberar lo que convenia hacer, y que consejo abrazar en el estado en que veia las cosas. Su ánimo se hallaba en perplejidad, porque sin poner en accion las tropas auxiliares, no se encontraba con bastantes fuerzas para emprender la batalla; y poner demasiada confianza en ellas, era muy arriesgado y espuesto á una desgracia. Por último, acosado de la necesidad, abrazó el partido de presentar al frente del enemigo á los auxiliares, solo para imponerle, y con las tropas romanas entrar en batalla. Con este propósito, movió todo su campo: se componia de 45,000 infantes, y 3,000 caballos. Estando ya á la vista del cartaginés, colocó sus soldados en algunas alturas. El general Magon creyó ser el momento de atacarle con ventaja, cuando Escipion estaba plantando el real, é hizo un movimiento con la mayor parte de su caballería apoyada por los numidas de Masinisa. Varios trances ofreció esta reñida batalla, y con diferentes estratagemas supo Escipion desbaratar los planes del cartaginés, hasta conseguir una completa victoria, que hubiera colmado la ruina de los africanos, á no haber sobrevenido una tempestad tan horrorosa que apenas permitió á los romanos acogerse á su campamento (*Polybio lib. 11 de sus hist.*). Escipion venció á Asdrubal en esta batalla, obligándole de pronto á guarecerse en *Bæcula*, despues de haberle matado cerca de 8,000 hombres, y hecho 10,000 prisioneros de á pie y 2,000 de á caballo. Dió Escipion libertad á los españoles, que iban con Asdrubal, y entregó los africanos al Qüestor para que los pusiera en venta. Asdrubal tomó la direccion del Tajo, y Escipion retiróse hácia Tarragona, cruzando desde *Bæcula* el puerto *castulonense* (*Tit. Liv. lib. 27 cap. 19 y 21. en el epítome 27 de este historiador se halla Bætula por Bæcula*). Fué esta Bailen en otra época plaza tan importante como fuerte, segun los monumentos y vestigios que se observan de sus ant. murallas. Un hecho de armas ocurrido en el mes de julio de 1212 en el térm. de esta v., eternizará su memoria: fué la famosa batalla de las Navas de Tolosa, en la que, el rey D. Alonso VIII despedazó el gran ejército, que conducia el sarraceno Miramamolin Jacob Aben Jucef, cuyos últimos golpes se los dió en el sitio llamado hoy Matanza, donde quedaron muertos 200,000 moros; y de aqui la tradicion de su nombre. Casi nula fué la pérdida de los cristianos, afirmándose que solo murieron 25: guiólos para pasar los desfiladeros, un pastor práctico en el terreno (que se cree morador de esta v. por ser la pobl. mas cercana, y estar inculto el sitio de las Navas), hasta colocarles á la vista del enemigo. Dias de buen presajio son para esta v. los del mes de julio: otra victoria alcanzada en su terr. por las armas españolas, sobre las aterradoras huestes del capitan de nuestro siglo, vino á inmortalizar á Bailen: fué la famosa batalla, que lleva su nombre, dada en 1808, que produjo la libertad de la corte, precisando á salir de ella al rey intruso; el desconcierto y la humillacion del orgullo francés; la primera herida de muerte del afortunado emperador, y la mayor facilidad para el establecimiento de la regencia, durante la ausencia del rey D. Fernando VII para el gobierno de España, que en aquellos dias se planteaba.

Celebraron consejo de guerra para esta batalla los generales españoles en Porcuna, el dia 11 de julio, y en él acordaron el plan de ataque, segun el cual debia dirijirse sobre Bailen el general Reding, cruzando el Guadalquivir por Menjivar, y sostenido por el marqués de Compigny, que debia pasar el r. por Villanueva: al mismo tiempo, el general en gefe de este ejército de Andalucía D. Francisco Javier Castaños, quedó encargado de avanzar con la tercera division y la reserva, y atacar de frente al enemigo, cuyo flanco derecho debia ser molestado por D. Juan de la Cruz, con las tropas ligeras, y cuerpos francos, atravesando el puente de Marmolejo, y situándose al efecto en las alturas de Sementera. Todo el ejército que Castaños habia podido organizar, consistia en 25,000 infantes y 2,000 caballos, casi todos andaluces, bisoños, alistados voluntariamente. El dia 13 empezó el concertado movimiento, y el 15 hubo varias escaramuzas. El general en gefe francés, Dupont, tenia su cuartel general en Andújar, y habia recibido los refuerzos de los mariscales Vedel y Gobert, y emprendido algunos movimientos retrógrados, para que Castaños no le rodease; en cuyas operaciones entre los españoles hubo algunas opiniones varias. Dupont al ver las tropas con quien empezaba á luchar, pidió á Vedel que le enviara una brigada de Bailen, y este en persona se puso en marcha con su division, dejando solamente 1,300 hombres al mando de Liger-Belair, para guardarse el paso de Menjivar. En el mismo dia 15, los franceses atacaron á Cruz y este combatió bizarramente, trasladándose luego á Peñascal de Morales, y replegándose los franceses á sus posiciones. El 16, por el frente, ó sea el lado de Castaños, hubo un recio cañoneo; pero por la parte de Reding, se vió este empeñado en un choque tan grave como glorioso para los españoles. Conforme al plan, trató este general de atacar al enemigo; y mientras le amenazaba en su posicion de Menjivar, cruzó á las 4 de la mañana el r., á 1/2 leg. por el vado que llaman del Rincon: le acometió con denuedo, le desalojó de todos sus puestos, y obligó á Liger-Belair á retirarse hácia Bailen: de donde, volando á su socorro el general Gobert, recibió un balazo en la cabeza, de que murió. Con estas victorias y lucimiento, se estrenaron aquel dia los cuerpos nuevos andaluces, como el de Antequera y otros: contribuyó al acierto de los movimientos el esperto general Don Francisco Javier Abadía. Nada embarazaba ya la marcha victoriosa de los españoles; pero Reding, como capitan prudente, suspendio perseguir al enemigo; y repasando el r. por la tarde, aguardó á que se le uniese Compigny. Pareció ser aquel dia de buen agüero; porque en el año de 1212, en el mismo dia 16 de julio, se habia ganado la célebre batalla de las Navas de Tolosa, pueblo de allí cercano, y siendo de notar que en el parage donde hubo mayor carnicería de moros, y que por eso conserva el nombre de Campo de Matanza (como queda dicho antes), vino á ser cabalmente donde cupo su herida mortal al general francés Gobert. Visto por Dupont el descalabro que acababa de sufrir, determinó que Vedel volviese á Bailen, y arrojase á los españoles del otro lado del r. Empezaba el terror á desconcertar á los franceses, aumentóse con los sucesos de Valencia, y por do quiera no veian ni sonaban sino gente enemiga. Así fué que Doufour, sucesor de Gobert, y Liger-Belair escarmentados con la pérdida del 16 en Menjivar, y temerosos de que los españoles mandados por D. Pedro Valdecañas, que habian acometido y sorprendido un destacamento francés, en Linares, se apoderasen de los pasos de la sierra, y fuesen sostenidos por la division victoriosa de Reding, en vez de mantenerse en Bailen caminaron á Guarromen, 3 leg. distante. Ya se habian puesto en marcha, cuando Vedel de vuelta de Andújar llegó al primer pueblo, y sin aguardar aviso, receländose que Doufour, y su compañero pudiesen ser atacados, prosiguió adelante; y uniéndose á ellos, avanzaron juntos á la Carolina, y Santa Elena. En el intermedio, y al dia siguiente de la gloriosa accion, que habia ganado, movió el general Reding su campo; repasó de nuevo el r. en la tarde del 17, é incorporándose al amanecer con el marqués de Compigny, entraron ambos el 18 en Bailen. Con muy poco descanso se disponian á volver sobre Andújar, con intento de coger á Dupont entre sus divisiones, y las que habian quedado en los Visos, cuando impensadamente se encontraron con las tropas de dicho Dupont, que de prisa y silenciosamente caminaban, habiendo salido de Andújar al anochecer del 18, dejando destruido el puente, y las obras que habian levantado para su defensa; valiéndose de la oscuridad para encubrir su movimiento, y el inmenso bagage, que llevaba. Dupont en persona abria la marcha con 2,600 combatientes, y Barban iba mandando la retaguardia. Ni franceses ni españoles imaginaban estar tan cercanos; pero desengañóles el tiroteo, que de noche empezó á oirse en los puntos avanzados. Los generales españoles, que estaban reunidos en una almazara, ó

molino de aceite, á la izq. del camino, paráronse un poco, en la duda si serian fusilazos de sus tropas bisoñas, ó reencuentro con las enemigas; pero les desengañó una granada, que cayó casi á sus pies, antes de la una de la madrugada, ya del 19. En efecto, las franceses, que habian salido mas temprano de Andújar, tuvieron tiempo para haberse aproximado ya, á aquellos parages. Los gefes españoles mandaron hacer alto: y D. Francisco Venegas Saavedra, que capitaneaba en la marha la vanguardia, mantuvo el órden, y dispersó al enemigo, mientras que las demas tropas puestas en marcha, retrocedieron á colocarse en el lugar que antes ocupaban. Los franceses avanzaron mas allá del puente, hasta 1/2 leg. de Bailen, y á las 4 de la mañana del mismo 19, se trabó formalmente la batalla; acudian indistintamente Reding y Compigny con sus mejores tropas á los sitios de mas empeño; aunque el primero mandaba en gefe aquellos dos trozos de ejército, y aqui contribuyó tambien el acierto de Abadia para los movimientos. La primera acometida del enemigo fué á Compigny, cuyas tropas la rechazaron vigorosamente: los guardias Walonas, Suizos, regimientos de Bujalance, Ciudad-Real, Trujillo, Cuenca, Zapadores, y el de caballeria de España, embistieron la altura, que el enemigo señoreaba, y le desalojaron. Roto éste enteramente, se acogió al puente, y retrocedió largo trecho: en seguida reconcentró Dupont sus fuerzas, se volvió á posesionar de parte del terreno perdido, y estendió su ataque contra el centro y costado derecho español, donde estaba D. Pedro Grimarest: flaqueaban ya los españoles, de aquel lado; pero auxiliados oportunamente por Venegas Saavedra, arrojaron á los franceses, haciéndoles replegar: muchas y porfiadas veces repitieron los enemigos sus tentativas por toda la linea, y siempre fueron repelidos con igual exito. Manejaron con destreza la artilleria los soldados y oficiales españoles de aquella arma, mandados por los coroneles D. José Juncar y D. Antonio de la Cruz, consiguiendo desmontar de un modo asombroso la de los contrarios. La sed causada por el intenso calor era tanta, que nada disputaron los combatientes con mayor encarnizamiento como el apoderarse, ya unos, ya otros, de una noria sita mas abajo de la almazara antes mencionada. A las 12 1/2 de la mañana Dupont, lleno de enojo, púsose con todos los generales á la cabeza de las columnas, y con una furiosa bravura, acometieron juntos al ejército español. Intentaron con particular arrojo romper nuestro centro, donde estaban los generales Reding y Abadia, llegando casi á tocar con los cañones los marinos de la guardia imperial. Vanos fueron sus esfuerzos, inutil su conato: tanto ardimiento y maestria estrellóse contra el valor y constancia de los guerreros españoles: cansados los enemigos, del todo decaidos, menguados sus batallones, y no encontrando refugio ni salida, propusieron una suspension de armas, que aceptó Reding. Mientras los laureles de la victoria coronaban á este general, D. Juan de la Cruz no habia permanecido ocioso. Informado del movimiento de Dupont en la misma noche del 18, se adelantó hasta los baños, y colocándose cerca del Herrumblar, á la izq. del enemigo, le molestó bastantemente. Castaños debió tardar mas en saber la retirada de los franceses, puesto que hasta la mañana del 19, no mandó á D. Manuel de la Peña, que capitaneaba la reserva, ponerse en marcha. Llevó este consigo la tercera division de su mando reforzada, quedándose con la reserva en Andújar el general en gefe. Peña llegó cuando se estaba ya capitulando; habia antes tirado algunos cañonazos, para que Reding estuviese advertido de su llegada, y quizá este aviso aceleró el que los franceses se rindiesen. Vedel en su correria, no descubriendo por la sierra tropas españolas, unido con Doufour, permaneció el 18 en la Carolina, despues de haber dejado para resguardar el paso en Sta. Elena y Despeñaperros, 2 batallones y algunas compañias. Alli estaba, cuando al alborear el 19, oyendo el cañoneo del lado de Bailen, emprendió su marcha, aunque lentamente, hácia el punto del ruido; tocaba ya á las avanzadas españolas, y todavia reposaban estas con el seguro de la tregua. Advertido el general Reding, envió á Vedel un parlamento noticiándole lo acaecido. Dudó este si respetaria ó no la suspension convenida; mas al fin envió un oficial suyo para cerciorarse del hecho. Ocupaban por aquella parte los españoles las 2 orillas del camino. En la ermita de San Cristóbal, que está á la izq. yendo de Bailen á la Carolina, se habia sit. 1 batallon de Irlanda y el regimiento de Ordenes militares, al mando de su valiente coronel D. Francisco de Paula Soler: enfrente, y del otro lado, se hallaba otro batallon de dicho Irlanda con 2 cañones. Pesaroso Vedel de haber suspendido su marcha, ú obrando quizá con doblez, media hora despues de haber contestado al parlamento de Reding, y de haber enviado 1 oficial á Dupont, mandó al general Cassagne, que atacara el puesto de los españoles últimamente indicado. Descansando los españoles en la buena fe de lo pactado, fuéle fácil al francés desbaratar el batallon de Irlanda que alli habia, cogerle muchos prisioneros y aun los 2 cañones. Mayor oposicion encontró en las fuerzas que mandaba Soler, quien aguantó bizarramente la acometida que le dió el gefe del batallon Roche. Interesaba mucho el punto de la ermita, porque se facilitaba, apoderándose Vedel, su comunicacion con Dupont. Viendo la resistencia que los españoles hacian, iba Vedel en persona á atacar la ermita, cuando recibió la órden de su general en gefe de no emprender cosa alguna, con lo que, cesó en su intento, calificado por los españoles de alevoso. Negociábase, pues, el armisticio que se habia entablado. Envió Dupont para abrir los tratados al capitan Villoutreys, de su E. M.; pedia el francés la suspension de armas, y el permiso de retirarse libremente á Madrid. Concedió Reding la primera demanda, advirtiendo que para la segunda era menester abocarse con D. Francisco Javier Castaños, que mandaba en gefe. A él se acudió, autorizando los franceses al general Chabert, para firmar un convenio. Inclinábase Castaños á admitir la proposicion de dejar á los enemigos repasar sin estorbo la Sierra-Morena. Pero la arrogancia francesa disgustando á todos, escitó al conde de Tilli á oponerse, cuyo dictámen era de gran peso, como de individuo de la Junta de Sevilla, y de hombre que tanta parte habia tomado en la revolucion. Vino en su apoyo el haberse interceptado un despacho de Savary, de que era portador el oficial Mr. de Fenelon, en el que se prevenia á Dupont se recogiese al instante á Madrid en ayuda de las tropas que iban á hacer frente á los generales Cuesta y Blake, que avanzaban por la parte de Castilla la Vieja. Tilli á la lectura del oficio, insistió con ahinco en su opinion; añadiendo que la victoria alcanzada en los campos de Bailen, de nada serviria, sino de favorecer los deseos del enemigo, caso que se le permitiera irse á juntar con los que estaban allende la sierra. A sus palabras, irritados los negociadores franceses, se propasaron en sus espresiones, hablando mal de los paisanos españoles, y exagerando sus escesos. No quedaron en zaga en su réplica los españoles, echándoles en cara escándalos, saqueos y perfidias. Agriáronse de ambas partes los ánimos, y se rompieron las entabladas negociaciones; mas los franceses no tardaron en renovarlas. La posicion de su ejército era muy critica, y por momentos iba siendo peligrosa. Al ruido de la victoria, habia acudido de la comarca la pobl. armada, la cual, y los soldados vencedores, estrechando en derredor al enemigo, abatido, cansado, sofocado del calor, y sediento, le sumergian en profunda afliccion y desconsuelo. Los gefes franceses no podian sobrellevar la dolorosa vista que ofrecian sus soldados, y algunos, si bien los menos, temerosos de perder el rico botin que los acompañaba, generalmente persistieron en que se concluyese una capitulacion. Como las primeras conferencias no habian tenido feliz resultado, escogieron para ajustarla, al general Marescot, que por acaso se habia incorporado al ejército de Dupont, y de antiguo conocia al general Castaños, por cuya amistad se lisonjeaban obtener una negociacion pronta y cumplida. Habianse ya trabado nuevas pláticas, y todavia hubo oficiales franceses, que escuchando mas los impetus de su adquirida gloria, que á su situacion y su fe empeñada, propusieron embestir de repente las lineas españolas, y uniéndose con Vedel, salvarse á todo trance. Dupont mismo, sobrecogido y desalentado, dió órdenes contradictorias, y en una de ellas insinuó á Vedel que se considerase como libre, y se pusiese en cobro. Bastóle á este general el permiso para empezar á retirarse por la noche burlándose de la tregua. Notando los españoles su fuga, intimaron á Dupont, que de no cumplir él y los suyos la palabra dada, no solamente se romperian las negociaciones, sino que tambien sus divisiones serian pasadas á cuchillo. Arredrado con la amenaza, envió el francés oficiales de su estado mayor que detuviesen en la marcha á Vedel, el cual, aunque cercado de un enjambre de paisanos, y hostigado por el ejército español, vaciló si habia ó no de obedecer. Aterrorizados oficiales y soldados, era tanto su desaliento, que de 22 gefes que con-

vocó á consejo de guerra, solo 4 opinaron que debia continuarse la comenzada retirada. Mal de su grado, sometióse Vedel al parecer de la mayoria. Terminóse, pues, la capitulacion oscura y contradictoria en alguna de sus partes, lo que originó despues disputas y altercados. Segun los primeros art. se hacia una distincion bien marcada entre las tropas del general Dupont y las de Vedel: las primeras eran consideradas como prisioneras de guerra, debiendo rendir las armas y sujetarse á la condicion de tales. Las otras, si bien forzadas á evacuar la Andalucia, no se les obligaba á entregar las armas, sino en calidad de depósito, para devolvérselas á su embarco; pero esta distincion desaparecia en el art. 6.°, en donde se estipulaba que todas las tropas francesas de Andalucia se harian á la vela desde Sanlúcar, y Rota para Rochafort, en buques tripulados por españoles. Ignoramos si hubo ó no malicia en la insercion del artículo. Si procedió de ardid de los negociadores franceses, se enredaron en su propio lazo; pues no era fácil aprestar los buques con tripulacion nacional: pareciendo lo mas probable, que anhelando todos concluir el convenio, se precipitaron á cerrarle en parte ambiguo, y vago. Se firmó la capitulacion en Andújar el 22 de junio por D. Francisco Javier Castaños, y el conde de Tilly por los españoles: y por parte de los franceses los generales Marescot y Chavert. Censuróse que se diera la mayor honra y prez de la victoria á las tropas que menos habian contribuido á alcanzarla. Se componia la primera fuerza francesa de 8,248 hombres, la cual rindió sus armas á 400 toesas del campo. El 24 trasladóse Castaños á Bailen, en donde las divisiones de Vedel y Doufour, que constaban de 3,393 hombres, abandonaron sus fusiles, colocándolos en pabellones sobre el frente de banderas: entregaron unos y otros las águilas, caballos y artilleria, que constaba de 40 piezas. De suerte, que entre los que habian perecido en la batalla, los rendidos, y los que sucesivamente se rindieron despues en la Sierra y Mancha, pasaba el total del ejército enemigo de 21,000 hombres. El número de sus muertos ascendia á mas de 2,000, con gran número de heridos: entre ellos perecieron el general Dupré, y varios oficiales superiores; Dupont quedó tambien contuso. De los españoles murieron 243, y mas de 700 heridos. El general Castaños obtuvo el título de duque de *Bailen*, y 2 regimientos del ejército español, uno de infanteria y otro de caballeria, tomaron este nombre.

BAILIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Eulalia de *Canas* (V.).

BAILICA: sierra en la prov. de Badajóz, part. jud. y térm. de Alburquerque: no tiene objeto descriptivo ni particularidad alguna notable, y lleva este nombre, como le tiene cualquier otro sitio del término.

BAILO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17): SIT. en un llano próximo á la márg. izq. de un arroyo que nombran Nufatiella, porque nace en el monte de su nombre á la parte del Mediodia y á 1/4 de leg. del pueblo: bátenle todos los vientos libremente, y su CLIMA es tan saludable que no se conocen mas enfermedades que algunas fiebres intermitentes que aumentan ó disminuyen segun la mezcla que reciben las aguas potables. Forman la pobl. 78 CASAS generalmente bajas, distribuidas en calles mal empedradas y de peor policia, y 1 plaza de figura triangular que tendrá 60 varas cuadradas de estension, junto á la cual se halla un edificio que reune en su local la casa municipal, cárcel y escuela de instruccion primaria elemental, donde se da educacion á 40 alumnos que concurren á ella, con arreglo al plan de estudios vigente, y su maestro está dotado en 12 cahices de trigo puro y 500 rs. vn. anuales. Tiene 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Fructuoso, que es patrono del l., servida por 1 cura y 1 sacristan nombrado por este: el curato es de térm. y de la clase de rectorias; su presentacion corresponde al patronato de San Juan de la Peña, y al pueblo: el edificio es de piedra canteria, bastante sólido y capaz, con 7 altares, y el cementerio que se halla junto á él, es regular y bien ventilado. Hay pozos de buenas aguas, de las que beben los vec. sirviendo tambien para los demas usos domésticos. El TÉRM. confina N pardinas llamadas Paternoy, Bail y Biescas de Sta. Maria, E. Arbues y Paternoy, S. pardinas de Pequera, Nuevecierco y Gebas, y O. Larues: se estienden sus lim. de N. á S. 1 leg. y de E. á O. 1/2, abrazando 2,000 yugadas de tierra, y en su jurisd. comprende las pardinas de Paternoy, Bail, Biescas de Sta. Maria, Pequera, Pueyo, Nuevecierco y Montañana. Dentro de esta circunferencia y á larga dist. de la pobl. se encuentran fuentes de aguas saludables y buenas, que sirven para abrevadero de bestias y ganados, como las de los 2 arroyos que cruzan por el térm.: y al mediodia de ella, dist. 1/2 cuarto hay una balsa en que antiguamente se recogian las aguas que servian para regar un pedazo de tierra, en la cual se daban legumbres y hortalizas para alguna parte del año, mas la indolencia de estos hab. la ha dejado arruinar, y ni aun la reparan, pudiendo hacerlo á poca costa. El TERRENO tiene mas de montuoso que de llano, y sus principales montañas son Caltellan Mayor y Bozonero, que forman cordillera con los montes de Arbues y Larues al Mediodia y á 1/4 del pueblo, siendo las alturas de ellas sobre el llano de mas de 1,000 pies; todo es de secano, pues aunque le cruzan 2 arroyos, como se dirá, es tan escaso el caudal de aguas que llevan, que no es bastante á regarle y fertilizarle; la parte cultivable se reduce á unas 200 cahizadas, de las cuales 10 son de primera clase, 50 de segunda y las restantes de tercera: hay bosques bien poblados de pinos, algunos robles y hayas, pero de poco provecho, pues solo sirven para el surtido de leña y construccion de edificios pequeños; y su conservacion está vigilada por los vec. nombrados por el ayunt. en calidad de guardas, sin sueldo ni retribucion alguna. Le cruzan el arroyo nombrado Nufatiella, que, como se ha dicho, nace en el monte de su nombre, pasa á 200 pasos de la pobl., llevando su direccion de N. á S., y pierde su curso desde mediados de junio hasta fines de setiembre, y otro que nombran Guartalo, corre en direccion contraria, pierde tambien su curso en los meses de julio y agosto, y ambos son escasos de aguas, como se ha referido, mas en años de crecidas lluvias el Nufatiella da impulso á las ruedas de un molino harinero perteneciente al caudal de propios. Los CAMINOS son todos de herradura; unos conducen al canal de Berdun y valles de Ansó y de Roncal, otros á Ayerve, Zaragoza, Huesca y Barbastro, los locales á los pueblos limítrofes, y todos se hallan en el regular estado que permite el terreno: PROD.: trigo, cebada y lana, siendo la mayor cosecha la de trigo en cantidad sobrante para el consumo; cria ganado lanar y vacuno en corto número por la escasez de pastos, poca caza de perdices y liebres, y algunos corzos, zorros y lobos: IND.: hay ademas del molino mencionado 2 hornos de pan cocer, 1 posada y 1 taberna; y algunos vec. que se dedican á varias artes mecánicas, como sastres, tejedores, zapateros y herreros: COMERCIO: la esportacion á Huesca y Barbastro de los granos sobrantes, y la importacion de vino y aceite que hacen de Huesca y Ayerve los forasteros, cuyos artículos cambian por los que prod. el pais: POBL. 26 1/2 vec. de catastro, 472 alm.: CONTR.: 8,449 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs. vn., y se cubre con los fondos de propios y el déficit por reparto catastral.

BAILLE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Eulalia de *Suegos* (V.).

BAILLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Truchas: SIT. en un valle en la parte alta del térm. jurisd. do Cabrera. Tiene 1 igl. anejo de la de Corporales con la advocacion de San Martin. Su TERRENO es pedregoso y flojo: PROD. lino, centeno y buenas yerbas de pasto; y cria ganados de todas clases, á lo que se dedican con toda preferencia los hab.: POBL. 55 vec., 252 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

BAINTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin* (V.).

BAIÑA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena y felig. de San Bartolomé de *Baina* (V.)

BAIÑA (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (3), y ayunt. do Mieres (1): SIT. entre montañas y á la orilla del r. Caudal: su CLIMA es templado y sano: unas 100 CASAS muy medianas forman esta felig., compuesta de los l. de Baiña, Balmurian de Abajo, Balmurian de Arriba, Cardeo y Rozados, y los cas. de Balmenor, Casas del Padriun, Casa del Puente, La Casuca, La Muela, Las Ornias, Nabalin y Rozallonga: hay 1 escuela indotada á la que concurren 40 niños. La igl. parr. (San Bartolomé) está servida por 1 curato de primer ascenso y patro-

nato real. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 cuarto de leg., confina con Loredo, Olloniego, Morcin y la Rebollada, bañándole el indicado r. Caudal ó de Lena que trae su curso desde los puertos de Pajares y San Isidro, y se une al Nalon á 1 2 leg. de Baiña: el terreno participa de monte y llano, este es bastante feraz en los 600 dias de bueyes destinados al cultivo, y aquel se halla cubierto de castaños: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la estafeta de Mieres: PROD.: maiz, habas, patatas, avellanas, castañas, nueces, otras frutas; hortalizas y lino: cria ganado vacuno y algo de cerda; se cazan perdices y se pescan truchas, anguilas y algunos salmones en el mencionado r., sobre el cual se encuentran algunos molinos harineros: POBL. 100 vec., 506 alm.: CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BAIÑA (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), dióc. de Tuy (3), part. jud. de Vigo (2 1/2), y ayunt. de Bayona (1/2): SIT. á la falda del monte Groba y orilla del Océano: CLIMA templado y bastante saludable: se compone de los l. de Burgo (el), Crucero ó Lajes, Eidos, Fontes, Iglesia, Paraiso y San Cosme, que reunen 140 CASAS y 1 escuela indotada á la cual asisten 27 niños. La igl. parr. (Sta. Marina), está servida por 1 curato de entrada, y provision real y ordinaria. Su TÉRM., que por donde mas se estiende á 1/2 cuarto de leg., confina por N. con la mar y límite de Bayona, por E. con Sta. Cristina de Ramallosa, por S. con San Lorenzo de Belesar y Sta. Eugenia de Mougás, y por O. con Sta. Maria de Baredo: comprende sobre 2.600 fan. de monte y 518 de TERRENO fértil dedicadas al cultivo. El CAMINO de La Guardia á Bayona, cruza por esta felig. y se encuentra en mal estado, si bien no tanto como los locales y los que se dirigen á las parroquias circunvecinas: el CORREO se recibe de Vigo por medio de un balijero: PROD.: maiz, trigo, centeno, frijoles, vino y bastante madera de construccion: cria ganado, con especialidad vacuno; hay caza de conejos y perdices: IND. la agrícola y algunos artesanos, como son zapateros, sastre y herrero; 2 tiendas de comercio bien surtidas y 2 de abaceria: POBL. 148 vec., 811 alm.: CONTR. con su ayuntamiento. (V.).

BAIÑA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud de Lalin (2), y ayunt. de Golada: SIT. á la falda de unas vertientes y valle á la izq. del r. Ulla: CLIMA sano: consta de 30 CASAS dispersas formando varios l. ó barrios: la igl. parr. (San Pedro) es matriz de la de San Payo de Bais, y el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. en su corta estension, confina con los de Santa Eulalia de Arloño y Santa Maria de Berredo: el TERRENO participa de monte y llano bastante fértil en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part.: PROD. centeno, trigo, avena, maiz, patatas, lino, nabos, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: hay caza de liebres: POBL. 29 vec., 148 alm.: CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BAIÑAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Bainas* (V.): en este l. se celebra feria el primer domingo de cada mes, y se benefician en ella ganados, granos, lejidos, quincalla, curtidos y otros géneros.

BAIÑAS (SAN ANTOLIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (3), y ayunt. de Vimianzo (1): SIT. no muy distante de la ria de Camariñas: su CLIMA es templado y sano: sobre 94 CASAS constituyen las ald. ó l. de Bainas, Bal, Barcalimo, Bouza, Cabazas, Cabral, Furanca, Manlle, Orbedillo, Outeiro, Pedreiro de Abajo, Pedreiro de Arriba, Rabos, Sta. Comba, Sisto, Vilanova y Vilarsandio; la igl. parr. (San Antolin) está servida por 1 curato de presentacion ordinaria. Su TÉRM. se halla comprendido en el de la ant. jurisd. de Ozon y Baiñas, cuyo señorio ejercia el monasterio benitino de San Martin de Santiago por quien se nombra un juez ordinario: el TERRENO en lo general llano es fertil, aunque con poco arbolado: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por las cap. del part. y ayunt.: PROD. centeno, patatas, algun trigo, maiz y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: celebra feria, el primer domingo de mes y se benefician ganados, trigo, mijo y centeno, lino sin rastrillar ó en cerros, cueros en pelo, paños, lienzos, tejidos de estopa, quincalla y otros géneros: POBL. 93 vec., 448 alm.: CONTR con su ayuntamiento (V.)

BAIRAN: ald en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon, y felig. de San Juan de *Salcedo* (V.): POBL. 6 vec., 29 almas.

BAIRAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de *Pineiro* (V.): POBL. 4 vec., 22 almas.

BAIS ó BAYAS (SAN PAYO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 1/2 leg.), dióc de Lugo (7 1/2), part jud. de Lalin (2), y ayunt. de Golada: SIT. entre las vertientes del Ulla y el Arnejo: su CLIMA es templado y húmedo, aunque bastante sano. La igl. parr. (San Payo) es anejo de la de San Pedro de *Baina* (V.): su TÉRM. confina con el de las parr. de Borrageiros y Orrea: POBL. 12 vec., 60 almas.

BAIZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.).

BAJA: venta ant. y casi destruida, en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Malaga: SIT. en la falda del cerro en que estuvo construida la antiquísima c. de Salia, camino real de Granada, dist. de la Puebla de Viñuela 3/4 de leg.; con CLIMA sombrio y húmedo por las continuas nieblas que se suceden en su recinto. El estado de deterioro en que se encuentra, hace sea habitada solo una de sus partes. El TERRENO que la cerca es de pan sembrar de poca estimacion, perteneciente á particulares.

BAJA: cas. y dehesa en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, de cuya cap. dista 1/4 de leg. Siendo baldio este terreno y perteneciendo á los propios del mismo Velez se vendió á censo á varios sugetos en 1834. Estos lo clavaron de vides moscateles, formando con muchos dispendios unas haciendas de primer rango con sus casas de toda comodidad y lujo. Dedicados los propietarios á beneficiar las prod. de sus fincas hicieron la vendimia con el mayor cuidado, esmerándose en la recoleccion, para lo que levantaron dilatados toldos de madera á fin de preservar la uva del sereno, del agua, y aun del sol escesivo; con ello han conseguido sean sus vinos de los mejores del pais, teniendo gran salida, principalmente para Inglaterra, y que se les compre con dos terceras partes de esceso sobre los demas del rádio. En las temporadas del verano en particular, está delicioso el terreno que nos ocupa, siendo visitado con frecuencia por las familias de la c. y los forasteros que á ella concurren, alternando en danzas y juegos en muchas veladas, donde ostentan sus gracias y encantos las bellezas del pais, y donde los dueños de las fincas generosos en demasia, rivalizan con empeño por obsequiar á sus huéspedes.

BAJAMAR (PUNTA DE): punta en la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias, dióc. de Tenerife; está SIT. al E. de la isla y es una de las que forman la gran bahia en que se encuentra el puerto principal y la c. cap. de la isla, Sta. Cruz de la Palma.

BAJAMAR: cord. de cerros en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna: SIT. al N. de la isla, se le da tambien el nombre de costa de Bajamar, por cuanto corre toda la linea de la playa que hay desde la punta del Hidalgo hasta la de Teguia, ambas prolongaciones de dicha cord. así como los escollos de Adaar.

BAJAMAR: pago de la isla y dióc. de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, jurisd. y felig. de *Teguia* (V.): SIT. al N. de la isla; de él toma nombre la estendida costa de mar comprendida entre la punta de Teguia al O., y la del Hidalgo al E., tiene 1 ermita dedicada á San Juan en la cual se dice misa los dias feriados.

BAJAN: l. en prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Votos* (V.).

BAJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.): POBL. 6 vec., 27 almas.

BAJANEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Jorge de *Ribadetea*.

BAJARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sariego y felig. de *San Roman* (V.).

BAJAURI: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (23 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), dióc. de Calahorra (13), ayunt. de Treviño: SIT. en una hondonada circundada de montes que le resguardan de todos los vientos, escepto de los del O.: su CLIMA es frio y sano, no obstante de padecerse algunas fiebres catarrales. Tiene 13 CASAS y 1 igl. parr. dedicada á San Cristóbal, y servida por 1 cura. Como á 1/2 leg. de la pobl. se encuentra una fuente de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Laño, por E. con Obecuri, y por

S. y O. con Lagran, distando 1/2 leg. los dos primeros y 1 el último. El TERRENO es de muy mediana calidad, la mayor parte de monte poblado; no teniendo mas CAMINOS que unas veredas qne dirigen á los pueblos limítrofes y á Treviño, de donde reciben la CORRESPONDENCIA por medio de un balijero: PROD. trigo, centeno, avena, patatas y alubias; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda; caza de lobos, liebres, jabalíes, perdices y palomas torcaces; y pesca de cangrejos: IND. y COMERCIO: redúcense á la fabricacion de carbon que venden en Vitoria y Haro: POBL. 10 vec., 38 alm.: CAP. PROD. 12,000 rs.: IMP. 487.

BAJELES: l. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), y ayunt. de Villamartin: SIT. en una pendiente, y combatido por los vientos E. y O.: su CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son las fiebres intermitentes y las inflamatorias: 18 CASAS de un solo piso y mala construccion forman este l. de la felig. de San Julian de *Porlela*; tiene 1 capilla dedicada á San Martin, y en ella se celebra el santo sacrificio de la misa. El TÉRM. se estiende á 2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y confina por N. con las montañas del Rebolo del Rosal pertenecientes á la prov. de Leon; por E. y S. con el térm. de Corgomo, y por O. con San Vicente de Leira; hay 1 fuente de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, tiene montes de maleza, arbolado de castaños, olivos y viñas: los CAMINOS malos, y pasa el que va desde Valdeorras á las montañas del N.: PROD. centeno, castaña, vino y aceite; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algunas colmenas: POBL. 18 vec., 84 alm.: CONTR. con su felig. (V.).

BAJIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.): POBL. 2 vec., 9 almas.

BAJIÑA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Castelo de Rey* (V.): POBL. 1 vec., 5 almas.

BAJO: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol* (V.).

BAJOL (LA): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Figueras (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21): SIT. en una elevada loma, y combatido libremente por todos los vientos en particular el del N., su CLIMA es sano: le componen 53 CASAS de un solo piso en su mayor parte y bastante antiguas; la consistorial que sirve para cárcel y escuela; 3 calles pequeñas; 1 plaza en medio del pueblo, llana, redonda y de bastante capacidad, y otra á continuacion larga y estrecha, que se la destina para juego de pelota, á cuya diversion se dedican mucho los vec.; hay varias fuentes de buen agua; 1 abrevadero para las caballerías; 1 lavadero comun que se conserva á costa del cuerpo municipal, escuela de instruccion primaria concurrida de 40 alumnos, y servida por 1 maestro con la dotacion estipulada con los padres de sus discípulos, y 1 igl. parr. de entrada, (San Martin Obispo) sufragánea de Agullana, cuyo párroco la asistió hasta el año 1839, que á instancias del vecindario les concedió el gobernador de la dióc. un religioso mantenido á sus espensas para que los asistiera, y con la facultad de celebrar 2 misas para mayor comodidad del pueblo: el edificio, que al parecer tiene 3 siglos de antigüedad, es de una sola nave, bastante capaz y de elegante arquitectura; hay 4 altares, buenos ornamentos, y en la torre 2 campanas; en las inmediaciones del pueblo y en parage ventilado está el cementerio, é inmediato á él 1 oratorio dedicado á San Silvestre; en la parte del E. hay varios huertos: confina el TÉRM. por N. raya de Francia, E. Agullana, S. Darnius, y O. Masanet de Cabrenys: su estension es bastante reducida; se encuentran en él unas minas de hierro que fueron esplotadas el año 1790 y abandonadas luego por su poca cantidad: al N. y punto que divide este térm. con Francia, hay un collado llamado *Coll-lli*; llano, y de unos 500 pasos de circunferencia con 2 casas, una en territorio francés sin habitar, y otra habitada, en terreno español: en el verano es sitio muy concurrido de ampurdaneses, tanto por la salubridad y frescura de sus aguas, cuanto por lo pintoresco de su comarca: el TERRENO es montañoso y erial, con barrancos y honduras que contienen las pocas tierras buenas que hay para la labor; al pié del pueblo y en las líneas E. y N. hubo espesos y ant. bosques poblados de robles y encinas que á principios del siglo pasado se cortaron en gran parte para la marina nacional, y que renovados despues se ha hecho en ellos el año 1840 una corta completa para leña y carbon; han sido sustituidos con castaños por ser el terreno mas á propósito para esta vegetacion, que llegaria á dar pingües rentas, si el Gobierno protejiese su cultura; pero en el estado actual de legislacion, á causa de los pastos y servidumbre, no podrá desarrollarse este gérmen de fecundidad que promete el pais; á la parte O. y en unas fuentes poco abundantes que brotan de las tierras llamadas las *Denelas* tiene origen el rio titulado *Riu de guilla*, cuyas aguas fertilizan los huertos citados; hay ademas 2 arroyos, el uno á 1/4 de leg. O., y el otro á igual dist. N. en la direccion de Francia; este sirve de línea divisoria del térm. con el de Agullana, y da impulso á 2 molinos harineros: los CAMINOS de herradura que conducen de un pueblo á otro, se hallan en mal estado: el año de 1840 se hizo una carretera que comunica con el camino real que va de Figueras á Francia y pasa por Agullana; permanece en regular estado: PROD. centeno, maiz, patatas en abundancia, castañas, y alguna hortaliza de buena calidad: cria ganado lanar y vacuno, hay mucha caza de conejos, liebres, lobos, zorras y jabalíes: IND. algunos telares de lino de inferior calidad, y hornos de cal: COMERCIO: la esportacion de sus cortas prod. á los mercados de Figueras: POBL. 53 vec. 234 alm.: CAP. PROD. 903,200 rs.: IMP. 22,580.

BAJOS (CASTILLO DE LOS): fort. en la prov. y part. jud. de Almería, térm. jurisd. y á 1/2 leg. N. NE. de Roquetas; está SIT. á la orilla del mar y á las inmediaciones de algunas piedras ó bajos, de donde toma el nombre. Fué construido en el reinado de Felipe III para defender la ensenada llamada *Aguadulce* (V.). En la guerra de la Independencia demolieron los ingleses esta fort., y en el dia solo se ve un monton de escombros que apenas conserva su figura primitiva.

BAJOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Trasparga*, Santiago (V.): POBL. 8 vec., 42 almas.

BAJOY: r. en la prov. de la Coruña y part. jud. de Puentedeume: corre de E. á O. por la felig. de Doroña, donde le cruza el puente de Cioy, continúa por la de Cataroña y puente de Portobello; á su paso por San Salvador de Leiro encuentra 3 puentes y pasa al que se halla en Sta. Maria de Castro en el pueblo de Bajoy, desde cuyo punto, y tocando en térm. de Bañobre, se introduce en el Océano: cria truchas y anguilas, y da impulso á un crecido número de molinos harineros.

BAJOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Castro* (V.): está SIT. á la orilla del r. Bajoy, sobre el cual tiene 1 puente de piedra de 1 ojo, para dar paso al camino de Betanzos á Puentedeume: POBL. 2 vec., 9 alm: hay mercado de ganado vacuno el dia 11 de cada mes.

BAJOZ: arroyo en la prov de Valladolid, forma la línea divisoria de esta y la de Zamora y tiene su origen en las fuentes de la v. de Tiedra, part. jud. de la Mota del Marqués; es de curso interrumpido en veranos secos, le cruzan 2 puentes de piedra, baña los térm. de Villalonso y Casasola de Arion y desagua en el Duero junto á San Roman de la Hornija.

BAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria Mayor de *Bal* (V.).

BAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Bainas* (V.).

BAL: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santa Cristina de San *Roman* (V.): POBL. 4 vec., 23 almas.

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Morillones* (V.).

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de *Mezquita* (V.).

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Vicente de *Paradela* (V.): POBL. 7 vec., 32 almas.

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.): POBL. 17 vec., 78 almas.

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela de Leirado y felig. de San Pedro de *Leirado* (V.).

BAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Tomino* (V.).

BAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus* (V.).

BAL (STA. MARIA MAYOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dioc. de Mondoñedo (12 1/2), part. jud. del Ferrol (1), y ayunt. de Naron (1/2): SIT. al pie de unos montes y

costa del mar cantábrico con CLIMA saludable: comprende los barrios y cas. de Bal, Baltar, Bardás, Pedreira, Pradedo, Quinta, Sta. Margarita y Vilar que reunen 180 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria Mayor) está unida á la de San Juan de Baltar, su curato es de término y de patronato del marqués de San Saturnino; tiene 1 ermita con la advocacion de Sta. Margarita. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Baldetires, por E. con Sta. Maria de Sequeiro, ambos á 1/2 leg., por S. con San Mateo de Trasancos 1/4, y por O. con el mar cantábrico; hay varias fuentes de buen agua y le bañan 2 r.: el uno nace en Bardás, sigue por el S. al punto de Vespasante, y continuando por San Mateo y Sta. Cecilia, se introduce en el mar de Jubia; el otro, que tiene origen en el Vilar, corre por Sta. Margarita y se dirige á Balde.ires, encontrando en su curso 3 puentes, y desemboca en el mar de Frouseira. El TERRENO es de mediana calidad y tiene los montes denominados Villardiego, Villarquinte, Lagoa y otros. El CAMINO que desde Baltar pasa por el centro de la parr. con direccion al Ferrol, y el de la Pedreira á Santa Margarita, se hallan en buen estado: el CORREO se recibe del Ferrol: PROD. trigo, centeno, cebada, maiz y patatas: cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas y robalizas: IND.: la agrícola y 8 molinos harineros, y se estrae el sobrante de trigo y patatas: POBL. 220 vec., 900 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BAL DE COUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria Castro de Rey de *Lemos* (V.): POBL. 4 v. 18 almas.

BAL DE MIÑOTOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de La Guardia y felig. de San Miguel de *Tabagon* (V.).

BALABELLEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Grandas de Salime* (V.): POBL. 2 vec.: 14 almas.

BALACOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Moeche*, San Juan (V.).

BALADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Martin de *Padrenda* (V.).

BALADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Vicente de *Vifriz* (V.): POBL. 4 vec., 23 almas.

BALADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Miguel de *Axino* (V.).

BALADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Feme y felig. de Sta. Marina de *Sillobre* (V.): POBL. 3 vec., 8 almas.

BALADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.): POBL. 5 vec., 24 almas.

BALADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates* (V.): POBL. 1 vec., 4 almas.

BALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.).

BALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.).

BALADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pontón y felig. de San Mamed de *Manente* (V.): POBL. 5 vec., 27 almas.

BALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.).

BALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Simon de la *Cuesta* (V.): POBL. 5 vec., 26 almas.

BALADO (DO): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

BALADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.): POBL. 5 vec., 24 almas.

BALADOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de *Cabanas* (V.): POBL. 10 vec., 50 almas.

BALADRAL: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Vera: riega algunas tierras en el térm. de Mojacar, y desemboca en la rambla de *Mácenas* (V.).

BALADRE: sierra en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin: esta cord. que solo tiene 1/2 leg. de estension desde el sitio llamado *Collado de los Reyes* hasta *Rambla Sorda*, se dirije de E. á O. y confina con la cañada del Cenajo y Oya de Lentiscar: cria pinos, atochas, romero y lentiscos; pero en el dia se encuentra casi desnuda por los incendios que en ella ha habido en los últimos años. Es sitio muy solitario; y únicamente pasa por sus inmediaciones una senda que dirije á la cañada del Cenajo, y otra á la salina de Socobos, propia de la Hacienda nacional.

BALAGAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Iznallor* (V.).

BALAGOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Villatuge* (V.).

BALAGUER: part. jud. de *entrada* en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Cataluña, dióc. de Seo de Urgel, compuesto de 1 c., 14 v., 102 l., 4 térm. rurales, 5 cas. y 5 santuarios, con 106 ayunt. Las leg. que dist. entre si las principales pobl., y las que hay desde cada una de ellas á la cap. de prov., aud. terr., c. g. y á Madrid, aparecen en el estado de su referencia.

SITUACION Y CLIMA: se halla sit. al O. de la prov. en terreno combatido por todos los vientos, aunque en el invierno reinan principalmente los del N. y S. llamados en el pais *tremontana y morella*, y durante el estio el del E. denominado *marinada*, porque sopla de la parte del mar, en cuyo caso las lluvias son frecuentes. Al S. del part. la atmósfera es despejada y el sol radiante en la estacion calorosa, pero durante el invierno aparece húmeda, triste y con una continuada niebla que produce mucha oscuridad, y hácia el N. clara y alegre en el invierno, y lluviosa y muy fresca en el estio; sin embargo, el clima es en lo general saludable, pues no hay otras enfermedades comunes que algunas tercianas, catarros y disenterias emanadas de comer mucha fruta.

LIMITES Y TERRENO. Confina al N. con el part. de Tremp, al E. con los de Cervera y Solsona, al S. con el de Lérida y otra vez con el de Cervera, y al O. con el de Tamarite (prov. de Huesca): estendiéndose 8 leg. de N. á S., y 9 de E. á O. La montaña mas notable que existe en el part. es la denominada *Monsech*, la cual forma cord. de E. á O. y los lim. setentrionales del terr. jud.; su elevacion es casi de 1 leg., se interna en la inmediata prov. de Huesca y uno de sus ramales es la sierra de *Guara* cerca de la cap. de dicha prov. En la parte elevada del part. se hallan otros montes de segundo órden formando 3 líneas paralelas con el *Monsech*, los cuales llevan los nombres de los pueblos que hay en sus cumbres, faldas ó pendientes, tales son las sierras de *Monclar* y *Cubells*, las de *Alós*, *Rubio* y *Tosal de Camarasa*, *Fonllonga*, *Monroig*, *Tartareu* y *Tragó*; y finalmente las de *Almenara*, *Bellmunt*, *Gerp*, *Castelló*, *Algerri*, *Alfarrás* y *Almenar*; cuya altura será como de 1/4 de leg. poco mas ó menos. Hay ademas varios cerros aislados, siendo los mas notables el de *Cierroles*, *San Mamet*, *Montalegre*, *Causa-somes*, *Serra-carbonera*, y *Montmagastre*: de estos salen 2 cord. paralelas hácia el S.; la una pasa por la cab. del part. y Menargues, y la otra desde Almenar sigue por Alguayre, y continua hasta entrar en el part. de Lérida. Todos los espresados montes son de fácil acceso, á escepcion del *Monsech*, en el cual hay un sendero peligroso para ir á la Conca de Tremp, adelantando mas de 2 horas de camino. Y únicamente en este, y en los de *Fonllonga*, *Trago*, *Alós* y *Monroig*, existen arbolados de encinas y roble, y arbustos para combustible y carboneo; los demas solo contienen yerbas de pasto; y los de *Monclar*, *Cubells*, *Bellmunt* y *Camarasa* se encuentran poblados de olivares y viñedo. En varios sitios hay abundantes canteras de piedra, que benefician los hab. para construccion de edificios y otros objetos. Y en el pueblo de Tragó se halla una mina de sal de piedra negruzca, que si se esplotase, podria rendir considerable prod., pero el Gobierno la tiene cerrada, y para impedir que se beneficie fraudulentamente hay dependientes del resguardo; no obstante dicha vigilancia algunos estraen ciertas cantidades que procuran vender en los pueblos inmediatos. Tambien en las inmediaciones de Tartaren existe otra mina de tierra muy blanca y menuda, esplotada por cuenta del Sr. Monfort, á quien pertenece por haberla comprado al ayunt. de dicho l., cuya tierra se conduce á Barcelona y con ella se surte la fáb. de loza que tiene en aquella c. Segun hemos visto, el lado setentrional del part. es montuoso y solamente á propósito para viñas, escaña y poca cebada, por no ser susceptible de otros frutos la desigualdad del terreno cubierto de piedras y bastante estéril. Al contrario, la parte del S. es una vasta llanura, que comprende el alto valle de Urgel

y las valladas ó planos de las huertas de Balaguér, Menargues, Castelló de Farfaña, Albesa, La Portella, Alfarrás, Alguayre, Almenar, Torre de la Meu y Villanueva del Segria, en donde se coge toda clase de granos, legumbres y frutos, á cual mas preciosos y abundantes. Son muchisimas las fuentes de aguas potables que brotan en este part., especialmente por el lado del N.; pero las mas ricas y fuertes son las que nacen en el *Monsech* y la llamada de *Sto. Tomás* en el térm. de Os: en Villanueva de Avellanas se hallan 3 salinosas y 2 de la misma clase en Sta. Liña, las cuales estan cerradas y custodiadas por dependientes del resguardo, y en el mes de julio se elaboran algunos centenares de fan. de sal que se traslada á Villanueva, colocándola en un almacen á cargo del administrador de aquellas salinas, quien cuida de su espendicion y entrega los prod. en la intendencia de Lérida. Tres r. entran en el part. por el lado del N., el *Segre*, que es el principal, lo atraviesa hácia el S., introduciéndose por el punto del Tosal, y pasa por los pueblos de la Torsa, Vilves, Aña, Collfret, Artesa, Monsonis, Alos, Camarasa, Balaguer, Termens, Menargues y Torre de la Meu, desde donde continúa al part. de Lerida. Tiene 4 puentes de piedra; uno cerca de Artesa llamado de Alentorn, el cual durante la última guerra civil fué volado por los carlistas, y hoy dia se halla habilitado con maderos y tablas; el de Alòs de un solo arco formado entre 2 peñascos; otro en Camarasa con 4 arcos, y el de Balaguér muy sólido y de piedra silleria con 7 arcos. En el pueblo de Termens hay una barca para su paso; y en Salgá térm. de Monsonis, otra para comunicarse con los pueblos de Baldomar, Villanueva de Meya y Montañá. Unicamente cuando escasea su caudal puede vadearse este r. por el Tosal, Vilves y Vernet; y sus aguas no solo fertilizan las huertas de los pueblos por donde pasa, sino que dan impulso á los molinos de Vilves, Artesa, Monsonis, Alos, Camarasa, Termens, Balaguer, Menargues, y á otro que se halla en el térm. de Vallfogona al pie de un cerro. El r. *Noguera Pallaresa* viene del terr. de Tremp, entra en este por el sitio denominado *Tarradets* que está en el Monsech, y baña los pueblos de San Justo, La Baronia, Orones y Alós, uniéndose al *Segre* 1/2 hora antes de llegar á Camarasa, en donde pierde su nombre, formando ambos r. un ángulo agudo. Como el curso de este de que tratamos es entre montes, solo pueden utilizarse sus aguas para el riego de las pequeñas é insignificantes huertas de San Justo, La Baronia y Orones, y para dar movimiento á los molinos harineros de estos 3 puntos; teniendo un puente en La Baronia y otro llamado de Mondus de un solo arco. El *Noguera Ribagorzana* procede de la alta montaña entre los part. de Tremp, Benabarre y Tamarite (estos últimos en la prov. de Huesca), y sigue su curso tambien hácia el S., pasando por Boix, Ibars de Noguera, Andani, Tragó, Alfarras, Albesa, Camporrells, La Portella y Torre la Meu, en donde finaliza el part. y donde se incorpora al Segre: sus aguas fertilizan las huertas de estas pobl. y cerca de Alfarrás hay una fuerte presa, con la cual se estrae la grande acequia titulada de *Lérida*, con cuyas aguas se riegan las huertas de Almenar, Alguaire, tambien las de la Portella y Villanueva del Segriá; y las que de uno ú otro modo salen de dicho r. dan impulso á los molinos de Boix, Tragó, Alfarrás, Albesa, Almenar y Alguayre, hallándose en Tragó, Alfarrás y Albesa puentes de piedra para atravesarlo. Otros 2 riach. existen en este distr. jud., á saber: el *Sio* y el *Farfaña*; el primero penetra por el E. y sigue su curso hácia el O.; es de escaso caudal, y sus aguas, poco apetecibles, aprovechan para regar las tierras de Puigbert, Agramunt, Preixens, Ventosas, Mongay, Butseuit, y Asentiu, cuyas pobl. se encuentran en una vallada formada por el r., el cual confluye en el *Segre* á un tiro de bala antes de Balaguer, en donde pierde el nombre; y tambien sirven para mover los molinos harineros de Agramunt, Preixens, Mongay y Flix: tiene un puente en la indicada v. de Agramunt, y otro al confluir en el Segre, ambos de piedra, y 4 palancas sitas en los pueblos intermedios, para facilitar el tránsito. El *Farfaña* tiene origen en las fuentes del *Monsech*, y en las de los pueblos por donde pasa, que son: Ager, Agulló y Tartareu, y sigue bañando los de Os, Castelló de Farfaña y Menargues, en cuyo último pueblo se junta al Segre; sus aguas solamente fertilizan las huertas de Os y Castelló, dando impulso á un molino harinero que hay en el primer punto, y á otros 3 que existen en el segundo, donde tiene un puente para entrar á dicha v., y otro contiguo á Menargues, aunque ambos son innecesarios, puesto que este riach. se puede pasar cómodamente por todas partes y hasta ha llegado á secarse.

Caminos. Hay una carretera que dirije desde Tamarite (prov. de Huesca) y pueblos de aquel contorno á Barcelona, se une á la general de Madrid en Villagrasa, cruzando por los térm. de Castelló de Farfaña, la Rápita y Vallfogona, y atraviesa por el centro de los pueblos de Alfarrás, Alguerri, Balaguer, Liñola, Vallbert é Ibars de Urgel, último del part. A la orilla de esta carretera se encuentran 4 mesones; el de *San Roque* contiguo á Castelló de Farfaña, el de *Nogues* en el térm. de la c. de Balaguer, el llamado *Nuevo* en el de la Rápita, y la *Cendrosa* en el de Liñola. Otros caminos carreteros cruzan en distintas direcciones, á saber: el de Lérida á Agramunt atraviesa el pueblo de Belvis y pasa por los térm. de Castellserá, Liñola, Aladrell y Almenara; otro de Lérida á Balaguer entra en Termens y sigue por el térm. de Vallfogona; otro desde Balaguer á Agramunt y cruza los pueblos de la Rápita, Asentiu, Bellmunt, Mongay, Ventosas, Pradell y Preixens; y finalmente el que va desde Agramunt á Cervera por Puigbert. En los llanos de Urgel y pueblos de huerta hay tambien caminos carretiles para ir de unos á otros puntos. Los de herradura son muchisimos, pues en cada pobl. de la montaña los hay en varias direcciones de pueblo á pueblo, ademas de los 2 generales que conducen á la Seo de Urgel y Conca de Tremp, y á escepcion de la carretera de que se ha hablado, los restantes caminos se hallan en muy mal estado.

Producciones. Se cosecha trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, mijo, panizo, judias, frutas, legumbres, vino, aceite, seda y toda clase de hortalizas; criándose en los pueblos de Liñola, Fuliola, Boldú y Ballestá la mejor manzanilla, que recogen y venden á buen precio sus hab.; hay ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrio; y abundante pesca de barbos, anguilas y algunas truchas en los espresados r. El precio de los principales frutos en un año comun es el de 56 rs. la cuartera de trigo, 44 la de centeno, 20 la de cebada, 16 la de avena, 32 la de habones, 60 la de judias, 36 la a. de cáñamo, igual precio la de aceite, y á 48 la carga de vino; no pudiendo calcularse el valor de las legumbres, frutas y hortaliza por no ser objeto de especulaciones generales, y servir únicamente para consumo de los pueblos donde se cogen.

Artes, industria y comercio. Sin contar la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab. de este part., ni los varios molinos harineros y de aceite de que se ha hecho mérito, los vec. de Alentorn se dedican á construir horcas para trillar, las cuales venden en distintos puntos, produciéndoles mas de 40,000 rs.: los de Ager, Alós, Montargull y Monmagastre á la quema de leña y elaboracion de carbon que estraen para Lérida, Balaguer, Agramunt y demas pueblos inmediatos, y los de Bellmunt, Mongay, Vallbert y Liñola á la arrieria y trasporte de granos. En Asentiu, Gerp y Alguerri se ocupan en fabricar yeso; y en Balaguer la alpargateria es la ind. mas generalizada, esportándose sus prod. en cantidad considerable para los pueblos de la alta montaña. Hay ademas en muchos puntos telares de lienzos ordinarios, calderas de aguardiente, y en todo el part. no faltan los oficios y artes mecánicos de primera necesidad. El comercio esterior consiste en la esportacion de frutos sobrantes del pais, en particular granos para los mercados de Tarrega, Cervera, Igualada Solsona y Manresa; é importacion de géneros fabriles, coloniales y ultramarinos, especialmente de Barcelona y Reus.

Ferias y mercados. Los principales de este part. se celebran en la cab. del mismo, los miércoles y sábados; y en Agramunt los lúnes y juéves de cada semana, habiendo en el primer punto 3 ferias, una el mártes, miércoles y juéves antes del Carnaval; otra los dias 8, 9 y 10 de setiembre, y la última desde el 13 al 15 de diciembre; constituye su tráfico toda clase de ropas, frutos del pais y algunos cerdos de cria. Las de Agramunt se celebran el 4 de mayo, 10 de agosto y 4 de diciembre: solo duran un dia, y las especulaciones principales se reducen á la compra y venta de ganado vacuno, mular, de cerda y poco lanar y cabrio. Otras menos considerables hay en Almenar, Artesa, Ager y Villanueva de Meya, las cuales duran pocas horas, vendiéndose en ellas algun ganado lanar, de cerda, y frutos del pais. Adjuntos son el cuadro sinóptico por ayunt. y estado de dist., en los que respectivamente se estampan varias noticias estadísticas, y las leg. que hay entre las principales pobl. etc.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion ejército, con los pormenores

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								
				ELECTORES								
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
Avellanas.	SEO DE URGEL.	16	79	14	2	16	14	1	»	2	1	3
Ager y Fondepont.		101	608	81	7	88	81	1	1	4	1	5
Agramunt.		300	2525	180	4	184	180	1	1	6	1	6
Agulló..		9	34	9	»	9	9	1	»	2	1	3
Aladrell.		2	13	2	»	2	2	1	»	»	»	1
Alberola.		5	25	5	»	5	5	1	»	2	1	3
Albesa y Camporells.		70	436	65	4	69	65	1	1	2	1	4
Alentorn.		14	75	12	2	14	12	1	»	2	1	3
Alfarrás.		35	137	33	2	35	33	1	»	2	1	3
Algerri.		51	301	49	2	51	49	1	1	2	1	4
Alguaire.		125	735	93	3	96	93	1	1	4	1	5
Almenar.		213	991	137	6	143	137	1	1	6	1	6
Almenara Alta.		2	5	2	»	2	2	1	»	»	»	1
Ametlla.		9	48	8	1	9	8	1	»	2	1	3
Alos.		27	144	26	1	27	26	1	»	2	1	3
Aná, Santa Cruz y San Just.		17	92	17	»	17	17	1	»	2	1	3
Andani..		10	42	9	1	10	9	1	»	2	1	3
Archs.		9	35	9	»	9	9	1	»	2	1	3
Argentera.		4	18	4	»	4	4	1	»	2	1	»
Artesa de Segre.		34	442	27	7	34	27	1	»	2	1	3
Asentin y Flix.		17	40	15	2	17	15	1	»	2	1	3
Balaguer..		502	4642	247	25	272	247	1	1	8	1	7
Baldomar.		14	81	14	»	14	14	1	»	2	1	3
Ballestá y agregados..		20	232	17	»	17	17	1	»	2	1	3
Barbens (1).		18	101	18	»	18	18	1	»	2	1	3
Bellcaire, Falcons y Pedris.		32	199	31	1	32	31	1	»	2	1	3
Bellmunt..		18	114	18	»	18	18	1	»	2	1	3
Bellvis, Gaten y Satareigt.		54	281	42	4	46	42	1	1	2	1	4
Blancafort.		5	26	4	1	5	4	1	»	2	1	3
Boix y Cuadra de Salabert.		10	70	10	»	10	10	1	»	2	1	3
Boldá y Torre de Neral.		15	47	8	1	9	8	1	»	2	1	3
Bullido.		4	31	4	»	4	4	1	»	2	1	»
Boada, Llusas y Forrach.		15	85	15	»	15	15	1	»	2	1	3
Butsenit.		15	64	14	1	15	14	1	»	2	1	3
Cabanabona.		10	51	10	»	10	10	1	»	2	1	3
Camarasa.		83	405	72	2	74	72	1	1	2	1	4
Castelló de Farfaña.		102	497	81	2	83	81	1	1	4	1	5
Castellserá.		72	246	66	3	69	66	1	1	2	1	4
Cedó, Castellnou del Gos y Fancalaplata.		18	110	18	»	18	18	1	»	2	1	3
Clua de Meyá.		4	33	4	»	4	4	1	»	2	1	»
Coll de Rat.		4	35	4	»	4	4	1	»	2	1	»
Collfroc.		4	21	4	»	4	4	1	»	2	1	»
Coscó y Castellblanch.		7	52	7	»	7	7	1	»	2	1	3
Cubells..		81	1060	70	1	71	70	1	1	2	1	4
Doncell de Agramunt.		25	107	24	1	25	24	1	»	2	1	3
Figuera.		5	118	5	»	5	5	1	»	2	1	1
Figuerola.		10	76	10	»	10	10	1	»	2	1	3
Fontllonga.		14	81	13	1	14	13	1	»	2	1	3
Forcedada.		10	51	9	1	10	9	1	»	2	1	3
Forsa, Tosal y Torreblanca.		11	65	10	1	11	10	1	»	2	1	3
Fuliola y Almenara baja.		57	295	44	1	45	44	1	1	2	1	4
Garrola..		4	22	4	»	4	4	1	»	2	1	»
Cerp.		10	59	10	»	10	10	1	»	2	1	3
Guardia de Urgel.		8	54	8	»	8	8	1	»	2	1	3
Ibars de Noguera.		16	95	14	2	16	14	1	»	2	1	3
Ibars de Urgel.		45	308	42	»	42	42	1	»	2	1	3
Liñola.		90	496	75	2	77	75	1	1	2	1	4
Mafet.		8	38	8	»	8	8	1	»	2	1	3
Marcoban.		4	19	4	»	4	4	1	»	2	1	»
TOTALES.		2494	17190	1855	94	1949	1855	59	14	134	57	172

(1) Este pueblo corresponde á la Encomienda de San Juan.

de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del de su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.							
JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE																
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados [illegible] 25.000 hombres	Territorial.	Industrial.	Consumos.	TOTAL.	Por vecino.		Por habitante.	
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	Ms.	Rs.	Ms.
1	1	2	1	1	»	2	8	0'15	22949	4391	1419	28759	1797	15	364	5
4	7	8	2	8	3	4	36	1'30	100724	129938	29870	260532	2579	17	428	17
12	10	8	6	20	6	24	86	5'30	295864	178814	83099	557777	1859	9	220	31
»	»	»	1	1	»	»	2	0'05	9197	1318	353	10868	1207	19	319	22
»	»	»	1	»	»	»	1	0'05	2075	3381	265	5721	2860	17	440	
1	»	»	1	1	»	»	3	0'03	6365	1318	442	8125	1625		325	
3	6	6	4	6	4	7	27	1'	103367	17915	20572	141854	2026	16	325	12
2	1	»	2	»	3	2	10	0'10	24230	21114	1331	46675	3333	32	622	11
1	2	»	2	»	»	3	8	0'20	45369	39994	5141	90504	2535	28	660	21
3	4	6	1	3	2	6	25	0'60	52130	19316	8295	79761	1364		265	
6	»	5	7	3	8	5	34	1'55	146913	52978	40587	230478	1843	28	313	20
9	8	6	6	5	4	10	48	2'10	232090	83761	70824	386675	1815	12	390	7
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	11960	353	176	12489	6244	17	2497	27
1	»	»	»	1	»	»	2	0'10	5936	3072	713	9721	1080		202	18
»	2	2	1	2	7	3	17	0'30	29889	54125	4479	88493	3277	18	614	18
1	1	1	»	»	»	»	3	0'20	8440	4037	1331	13808	812	8	150	3
»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	19238	833	546	20617	2061	2	490	30
»	1	»	»	»	»	»	1	0'05	6308	1495	536	8339	926	19	238	8
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	9078	2107	353	11538	2884	17	641	
3	2	3	2	4	3	2	19	0'90	72097	37181	11292	121170	3563	28	274	5
1	2	»	»	1	»	2	6	0'10	3608	833	177	4618	271	22	115	15
20	20	18	40	25	4	6	133	9'60	656883	372453	147342	1176678	2344		253	17
»	1	»	2	3	2	4	12	0'15	32122	20937	1249	54308	3870	5	670	16
»	»	»	»	»	»	»	»	0'50	41324	5097	5141	51562	2573	4	221	28
1	2	»	3	1	1	2	10	0'25	51709	8781	4145	64635	3590	28	630	32
2	3	»	2	2	»	2	11	0'50	58717	10843	5262	74822	2338	12	376	
1	»	1	»	3	1	8	9	0'25	14925	4958	1602	21485	1193	21	188	16
4	4	3	5	2	3	8	29	0'55	66275	25069	8794	100138	1854	14	356	12
1	»	»	»	»	»	»	1	0'05	10787	1318	442	12547	2509	14	482	20
»	1	1	»	»	1	2	5	0'10	9967	1318	1066	12351	1235	3	176	15
1	»	»	1	»	»	»	2	0'05	20470	3343	801	24614	1640	32	523	24
»	»	»	1	»	»	»	1	0'05	16622	1754	442	18818	4704	17	607	1
1	2	1	»	2	1	8	15	0'15	118817	43250	624	162691	10846	2	1914	
2	1	1	»	2	»	1	7	0'10	10573	6851	1331	18755	1250	11	293	2
»	»	»	1	»	2	3	6	0'10	17305	8428	1243	27176	2717	20	532	29
3	3	3	4	6	2	10	33	0'95	102801	49608	11115	163524	1970	6	403	26
10	8	3	5	8	2	6	42	1'15	204218	35118	16584	255920	2499	7	514	32
3	»	2	6	1	2	7	21	0'50	57500	26047	7961	91508	1270	32	371	33
1	»	»	1	2	3	3	10	0'25	46246	17784	3911	67941	3774	17	617	22
»	»	»	»	»	»	2	2	0'05	6340	2460	530	9330	2332	17	282	25
»	»	»	1	»	»	1	2	0'05	16629	3381	713	20723	5180	26	592	2
»	»	»	»	»	»	1	1	0'05	13575	3381	442	17398	4349	17	828	17
»	»	1	»	1	»	1	3	0'15	32621	14263	652	47536	6819	15	911	5
7	4	5	8	3	5	8	40	2'40	120665	44076	13601	178342	2201	26	168	8
2	»	»	1	2	1	1	7	0'25	37906	10976	3984	52863	2114	22	494	2
»	»	»	1	»	»	»	1	0'25	7160	877	1419	9156	1291	7	80	5
1	1	»	»	»	2	1	5	0'15	13487	16723	1066	31276	3127	20	411	18
2	2	»	2	1	1	»	8	0'15	20609	49615	1243	71467	5104	27	882	10
1	»	»	2	»	1	1	5	0'10	17430	8428	978	26836	2683	20	528	7
1	»	2	1	1	2	»	7	0'10	29535	7589	1331	38455	3195	31	591	26
2	2	»	3	»	4	2	13	0'70	59929	6012	9456	75397	1332	8	257	14
»	»	»	»	»	»	1	1	0'05	8731	2504	442	11677	2919	8	530	26
1	1	1	»	1	1	»	5	0'10	20962	3072	889	24923	2492	10	422	14
»	»	1	»	1	1	»	3	0'10	24709	7198	1066	32973	4121	21	610	2
2	»	1	1	2	1	1	8	0'20	31144	8781	1602	41527	2595	15	437	3
1	2	3	3	4	1	1	15	0'75	75844	13172	11614	100630	2236	8	326	24
3	4	6	2	3	2	7	27	1'25	125711	10976	14925	151612	1684	20	305	25
»	»	1	»	»	1	»	2	0'05	35162	8428	713	44303	5537	30	1165	30
1	»	»	»	»	»	»	1	0'05	8428	1665	536	10629	2657	8	559	11
122	111	101	133	132	87	163	849	36'40	3452385	1514808	568055	5535248	»		»	

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion ejército, con los pormenores

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								
				ELECTORES.								
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
Sumas anteriores.		2494	17190	1855	94	1949	1855	59	14	134	57	172
Masana.	SEO DE URGEL.	4	43	4	»	4	4	1	»	2	1	»
Menarguens.		68	600	64	4	68	64	1	1	2	1	4
Milla.		9	85	9	»	9	9	1	»	2	1	3
Monclar.		28	113	26	»	26	26	1	»	2	1	3
Mongay.		27	106	26	1	27	26	1	»	2	1	3
Monmagastre y agregados.		14	121	14	»	14	14	1	»	2	1	3
Monsonis.		10	35	9	1	10	9	1	»	2	1	3
Oliola.		22	98	21	»	21	21	1	»	2	1	3
Orones y San Just.		5	26	5	»	5	5	1	»	2	1	1
Os.		51	252	47	4	51	47	1	1	2	1	4
Paradell de la Baronia.		8	42	8	»	8	8	1	»	2	1	3
Penellas.		11	61	10	1	11	10	1	»	2	1	3
Pian de Gau.		19	218	18	»	18	18	1	»	2	1	3
Poal.		15	110	15	»	15	15	1	»	2	1	3
Portella.		33	207	29	2	31	29	1	»	2	1	3
Prexens.		18	80	18	»	18	18	1	»	2	1	3
Puelles.		7	23	7	»	7	7	1	»	2	1	3
Puigvert de Agramunt.		50	294	48	2	50	48	1	»	2	1	3
Rápita.		3	20	3	»	3	3	1	»	»	»	1
Regola.		13	65	13	»	13	13	1	»	2	1	3
Renant.		2	11	2	»	2	2	1	»	»	»	1
Rocaverti.		3	13	3	»	3	3	1	»	»	»	1
Rubio de Agramunt.		9	42	9	»	9	9	1	»	2	1	3
Sanhoisme.		5	24	5	»	5	5	1	»	2	1	1
San Llorens de Mongay.		13	69	12	1	13	12	1	»	2	1	3
Santalina.		25	100	24	1	25	24	1	»	2	1	3
Santa María de Meyá.		23	88	22	1	23	22	1	»	2	1	3
Tarrós.		10	61	9	1	10	9	1	»	2	1	3
Tartaren.		14	151	13	1	14	13	1	»	2	1	3
Tornes.		66	409	62	4	66	62	1	1	2	1	4
Tornavons.		16	68	16	»	16	16	1	»	2	1	3
Torre de Fobliá.		6	84	6	»	6	6	1	»	2	1	2
Torre de Meo.		36	256	36	»	36	36	1	»	2	1	3
Tragó de Noguera.		29	198	28	1	29	28	1	»	2	1	3
Tudela.		22	96	22	»	22	22	1	»	2	1	3
Valdariet.		4	20	4	»	4	4	1	»	2	1	»
Valforgona.		28	120	27	1	28	27	1	»	2	1	3
Vallebrera.		13	27	12	»	12	12	1	»	2	1	3
Vallvert.		9	53	8	1	9	8	1	»	2	1	3
Ventosas.		7	50	7	»	7	7	1	»	2	1	3
Vernet.		6	17	6	»	6	6	1	»	2	1	2
Vilamatjó de Agramunt.		6	19	6	»	6	6	1	»	2	1	2
Vilanova de Avellanet.		15	40	14	1	15	14	1	»	2	1	3
Vilanova de Meyá.		104	325	82	5	87	82	1	1	4	1	5
Vilanova de Segria.		72	367	66	2	68	66	1	1	2	1	4
Vilves.		5	25	5	»	5	5	1	»	2	1	1
Zorsá.		7	35	7	»	7	7	1	»	2	1	3
TOTALES.		3464	22559	2762	129	2891	2762	106	19	224	101	298

NOTA. La matricula catastral de la provincia de Lérida, de la cual se han sacado los datos relativos á la poblacion y consiguiente las que corresponden al partido judicial: solo se ve en ella que el total de las contribuciones que paga la pro- ascender á rs. vn. 1.094,249, que salen á razon de 315 rs. por vecino, y 48 rs. 13 mrs. por habitante: en esta suma se 41 rs. 26 mrs. por vecino, y 6 rs. 13 mrs. por habitante.

de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del de su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.							
JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25000 hombres								
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL		Territorial	Industrial	Consumos	TOTAL	Por vecino		Por habitante	
122	111	101	133	132	87	163	849	36'40	3452385	1514808	568055	5535248	•		•	
•	1	•	1	•	•	•	2	0'05	1123	•	•	1123	280	26	26	4
4	3	2	6	7	3	3	28	1'25	77308	16420	11115	104843	1541	28	174	25
•	1	•	1	•	•	•	2	0'15	18244	1754	1508	21506	2389	19	253	
1	2	1	2	2	•	2	10	0'20	45817	13525	4643	63985	2285	6	566	26
1	1	2	1	2	•	8	15	0'20	49387	15234	4479	69100	2559	9	651	30
2	1	1	•	2	2	•	8	0'25	81963	34992	5476	122431	8745	2	1011	28
1	•	2	•	1	1	•	5	0'05	23250	8428	719	32397	3239	24	925	21
2	1	1	2	1	•	2	9	0'20	83610	16900	3646	104156	4734	12	1062	28
•	•	1	•	•	•	•	1	0'05	6838	1318	353	8509	1701	27	327	9
5	3	2	3	6	5	3	27	0'50	47312	20754	9620	77686	1521	10	308	5
•	•	•	2	1	1	•	4	0'05	10598	3514	624	14736	1842		350	30
•	1	2	1	•	2	•	6	0'10	18502	6321	1066	25889	2353	19	424	14
•	•	•	•	•	•	•	•	0'45	79592	8781	10945	99318	5227	9	455	20
2	•	•	2	1	2	2	9	0'20	28766	6586	1331	36683	2415	18	333	16
2	1	2	2	2	•	2	11	0'40	57645	8649	5476	71770	2174	30	346	20
•	2	•	1	2	2	2	9	0'25	34027	7595	1602	43224	2401	11	540	17
•	1	•	•	1	•	•	2	0'05	7425	5047	353	12825	1832	5	557	21
2	4	3	4	3	•	•	16	0'65	71744	13910	8294	93954	1879	3	319	20
•	•	•	•	•	•	•	•	0'05	5722	833	353	6908	2302	29	345	14
•	3	•	•	1	•	•	4	0'10	12765	1312	801	14878	1144	3	228	29
•	•	•	•	•	•	•	•	0'05	4201	3772	177	8150	4075		740	31
•	•	•	•	•	•	•	•	0'05	7990	2549	265	10813	3604	11	831	20
1	1	2	1	•	1	1	7	0'10	16540	11809	889	29238	3248	23	696	5
•	•	1	•	•	•	•	1	0'05	4113	877	353	5343	1068	20	222	21
2	•	1	•	2	•	•	5	0'20	18893	4170	1154	24217	1862	2	350	13
4	3	2	•	•	2	5	16	0'15	43117	20988	4145	68250	2730		682	17
4	1	2	6	•	•	5	18	0'10	24810	57658	3816	86284	3751	16	980	17
•	1	1	1	•	2	•	5	0'10	22502	6762	978	30242	3024	7	495	20
2	2	1	•	2	•	•	7	0'30	67911	4126	1419	53456	3818	10	354	
4	2	4	5	2	7	•	24	0'90	20855	5532	8958	35345	535	18	86	14
1	1	•	•	1	•	1	4	0'10	26141	4876	1243	32260	2016	8	474	14
•	•	•	•	•	1	•	1	0'15	17102	1710	442	19254	3209		229	7
3	3	•	•	3	1	3	13	0'60	58383	4391	5804	68578	1904	32	267	30
5	6	•	3	•	•	•	14	0'55	31636	4391	4977	41004	1413	28	207	3
2	•	2	2	3	2	2	13	0'15	38607	15853	1155	55615	2527	32	579	11
•	•	•	•	•	•	•	•	0'05	9923	3854	442	14219	3554	26	710	32
3	3	•	•	•	•	3	9	0'25	19877	1842	4643	26362	941	17	219	23
1	•	•	2	•	•	•	3	0'05	12042	3381	624	16047	2003	21	594	11
•	•	2	•	3	1	•	6	0'10	32448	2408	1508	36364	4040	15	686	4
1	1	•	•	•	2	•	4	0'10	14307	4214	889	19410	2772	29	388	7
•	1	•	•	•	1	•	2	0'05	9084	2549	442	12075	2012	17	710	17
1	•	•	•	•	•	•	1	0'05	12339	2549	442	15330	2555		807	11
•	2	2	1	2	3	•	10	0'10	34185	7027	1419	42631	2812	2	1065	26
1	•	3	2	1	1	•	8	0'80	70091	41960	12604	124655	1198	21	383	18
2	1	3	5	2	1	2	16	0'95	38234	3640	13102	54976	763	19	149	28
•	1	•	•	1	1	•	3	0'05	12358	5690	536	18584	3716	27	743	12
•	•	•	•	•	•	•	•	0'05	25405	530	442	26377	3768	5	755	2
181	165	146	189	186	131	209	1207	48	4887126	1935795	713327	7536248	2175	20	333	6

á la riqueza que aqui se señalan, no presenta los pormenores de las contribuciones que paga cada ayuntamiento, ni po
vincia es el 14'48 por 100 de su riqueza imponible; en cuya proporcion, las que corresponderian á este partido deberia
incluye la contribucion de culto y clero por rs. vn. 144,706 que le corresponden, á razon de 1'92 por 100 de la riqueza

BALAGUER, cab. del part. jud.

	Balaguer	Ager y Fondepon	Agramunt	Albesa y Camporrells	Alguaire	Almenar	Camarasa	Castelló de Farfaña	Castellsera	Cubells	Liñola	Menargues	Tormes	Vilanova de Meya	Vilanova de Segria	Lérida	Barcelona
Ager y Fondepon.	4 3/4																
Agramunt.	4	6															
Albesa y Camporrells.	2	5	6														
Alguaire.	3 1/2	6	7	1													
Almenar.	4	5 1/2	7 1/2	2	1												
Camarasa.	2	3 1/2	3 1/2	4	4 2/3	5 1/3											
Castelló de Farfaña.	1	4	5 1/3	1 1/3	1 1/3	2 1/3	3 1/3										
Castellsera.	2	6	1 2/3	4 1/3	5 1/3	5 2/3	2 2/3	3 2/3									
Cubells.	2	5	2	4	5	5 1/3	1 1/3	3 1/3	1 1/2								
Liñola.	2	6	3	2 2/3	3 1/3	5 1/3	3 1/3	3 1/3	1 1/2	2							
Menargues.	1 1/2	6	5 1/3	1	2	2 2/3	3 1/3	1 1/3	2 1/2	3 1/3	2						
Tormes.	1 1/2	6	4 1/3	1 1/3	2 1/3	3	3 1/3	1 2/3	2	3 1/3	1 2/3	1/3					
Vilanova de Meya.	5 1/2	4 1/2	4 2/3	8	9 1/3	8 2/3	4	7 1/3	6 1/3	4	6 2/3	7 1/3	7 1/3				
Vilanova de Segria.	3 1/3	7 1/2	6	1	1	1 2/3	5 1/3	2 1/3	4 2/3	5 1/3	3 1/3	1 2/3	2	9 1/3			
Lérida.	4	8	6	2 2/3	2	3 1/3	6	3 1/3	4 2/3	6	3 1/3	2	2 2/3	9 1/3	1		
Barcelona.	20	22	16 2/3	22	23 1/2	24	21	21	18	19 2/3	18	20	19 1/2	21 1/2	23	22	
Madrid.	80	84	82	78 2/3	78	79 1/3	83	79 1/3	80 2/3	82	79 1/3	78	78 2/3	85 1/3	77	76	98

COSTUMBRES Y TRAGES. La instruccion pública se halla bastante atrasada en este part., porque luego que los niños despliegan algun vigor se les destina á las faenas agrícolas, entregándoles el arado ó la azada; de aqui dimana que los hab. en general son rústicos é ignorantes, y con facilidad sucumben á los manejos é influencia de personas diestras; por lo mismo no es estraño que ciertas creencias fanático-religiosas hayan arraigado tanto en este pais, y otros principios políticos no menos perjudiciales: sin embargo, de algunos años á esta parte ha disminuido el fanatismo y progresado en cierto modo la civilizacion; no obstante lo dicho, son los hab. de este part. muy morigerados, adictos á la justicia y dóciles á los mandatos de la autoridad. El acento en la pronunciacion es diverso de unos á otros pueblos, y en muchos son diferentes los nombres de las cosas. Los trages tambien varian; en los pueblos de Urgel se viste ropa de pana verde con largos gorros colorados y botines de cuero: en la parte alta ó del N. de paño burdo, blanco y azul, con calcetas de lana azulada; y en los confines rayanos á la prov. de Huesca, usan ropas de algodon azulado, calcetas blancas y chalecos de muchos colores, siendo los mas usados el amarillo y encarnado, con varias hileras de botones de plata y pañuelos rodeados á la cabeza.

ESTADISTICA CRIMINAL. El número de acusados en este part. durante el año 1843 fué 40; de quienes resultaron absueltos de la instancia 1, y libremente 2, 31 penados presentes y 6 contumaces. Del total de acusados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40, 8 de 40 en adelante y de 2 no consta esta circunstancia; 35 eran hombres y 5 mujeres; 18 solteros, 15 casados, sin aparecer comprobado el estado de los 7 restantes; 11 sabian leer y escribir, 27 ignoraban lo uno y lo otro, y de 2 no resulta: 3 ejercian profesion científica ó arte liberal, 31 artes mecánicas; la profesion ó ejercicio de los 6 restantes no se sabe.

En el mismo período se perpetraron 10 delitos de homicidio y de heridas: 6 con armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 1 con arma blanca permitida, 1 con instrumento contundente y 1 con otro instrumento ó medio no espresado.

BALAGUER: c. con ayunt., adm. subalterna de rent., amortizacion y loterías, estafeta de correos y comandancia de armas, cab. del part. jud. y oficialato ecl. de su nombre en la prov. de Lérida (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de Seo de Urgel (17).

SITUACION Y CLIMA. Se halla SIT. á lo largo de una pequeña llanura entre la márg. der. del r. *Segre* y la falda oriental de una cord. de cerros que se prolonga desde el *Monsech* hácia el S., por cuya circunstancia está al abrigo del viento O. y combatida principalmente por los del N. y SE., llamados en el pais *tremontana* y *morella*: el CLIMA aunque cálido durante el estío por la proximidad de dichos cerros, y frio en el invierno á consecuencia de las nieblas que produce el r., es bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades endémicas, que algunas de pecho, y si anteriormente eran frecuentes las calenturas tercianarias, atribuidas en lo general á la inmediacion de las balsas para cocer cáñamo, hoy dia ya no se padecen, sin embargo de que subsiste dicha causa.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La rodean por N., S. y O. murallas de piedra de cantería de 8 palmos de espesor, y casi 90 de altura, y por el lado del E. otra menos elevada, cuya base lamen las aguas del Segre; hay en ellas 6 puertas que facilitan la entrada á la c., 2 de las cuales conocidas con los nombres de *Torrent* y de *Gerp*, existen hácia el N., otra al E. llamada *del Puente*; 2 al S. denominadas de *Escolapios* y *Lérida*; y la restante hácia el O. con el nombre de *Portal del Hielo*, porque en sus inmediaciones hay 1 pozo para dicho objeto. Aunque los datos históricos y multitud de ruinas anuncian que este pueblo fué en tiempos remotos muy considerable y numeroso, en 1118 se hallaba reducido á 25 casas, edificadas al pie del cerro, las que pueden considerarse como el origen de la actual c., la cual tiene ahora 732, de construccion desigual, por lo comun de 2 pisos y poco cómodas, escepto algunas que reunen buenas proporciones en lo interior, y agradable fachada; distribuidas todas ellas en 9 calles principales con varios callejones angostos, y empedradas de guijarros á escepcion de la *Mayor* y la llamada de *Abajo*, que lo están con losas, habiendo en la última y en la *del Puente*, anchos y cómodos soportales: en lo general dichas calles no son muy limpias, porque la policía urbana se encuentra algo abandonada. Existe en el centro de la c. la plaza mayor llamada *Mercadal*, de figura cuadrilonga, con 405 pies de long. y 306 de lat., circuida de soportales, al rededor de la que se encuentran los edificios mas vistosos de la pobl.;

y en varios puntos otras plazuelas, tales como la de *San Salvador* al estremo N., de 60 pies de ancho y 120 de largo, la *del Pozo*, así dicha, porque en su centro hay uno de agua muy fria y poco apetecible: forma un triángulo y tiene tambien soportales; y la de *San Jaime*, que es bastante pequeña y no ofrece particularidad alguna. La casa consistorial estaba en uno de los ángulos de la plaza mayor, pero destruida en época remota, se habilitó otro edificio, propio del comun, y sit. tambien en dicha plaza, en el cual celebra sus sesiones el ayunt. hasta que se reedifique el primitivo, para lo que se trabaja con actividad. No hay cárceles, propiamente dichas, pero sirven al efecto los departamentos bajos del hospital. Tiene 7 tiendas de paños y ropas, 8 de abacería, igual número de tabernas, 2 cafés poco concurridos y sin lujo, 4 tiendas de pan, 9 confiterías, y 1 gran casa perteneciente al fondo de propios, en cuyo piso bajo hay 1 molino harinero de 4 muelas, otro aceitero con igual número de prensas; la carnicería dividida en 3 departamentos para la venta del carnero, oveja y vaca, con su correspondiente matadero y corral para encerrar el ganado; y ademas un buen local para vender pescado, con abundante agua corriente en todos estos sitios, de cuya circunstancia depende la notable limpieza que se observa; en la parte superior existen con la debida separacion é independencia, habitaciones cómodas y espaciosas para los carniceros, molineros, pregoneros y maestra de niñas; este edificio; que puede quedar cerrado con una sola puerta, pertenecia á D. Poncio Cabrera, quien en julio de 1228 lo vendió al monast. de canónigos regulares de Ntra. Sra. de Bellpuig de las Avellanas: pasó en 22 de octubre de 1442 al conv. de Poblet, por título de compra, y de aquí lo adquirió el comun de Balaguer, bajo igual concepto, y escritura otorgada el 6 de agosto de 1637. En 1699 deseando la c. tener una buena enseñanza para los niños, trató de fundar un colegio de PP. escolapios con 4 cátedras, á saber; de lectura, escritura y aritmética, gramática latina y retórica, y lo dotó con 300 libras catalanas, y 50 cuarteras de trigo anuales, pagaderas del fondo de propios. Dichos PP. en un principio se establecieron en la calle llamada de San Juan, que está en el parage mas elevado de la pobl., pero no siendo aquel edificio cómodo ni proporcionado para la enseñanza, pasaron en 1703 á vivir en otro mas capaz, en la calle de la Reguereta, hasta el de 1740 que compraron una buena casa en la calle del Milagro al estremo S. de la c., y contigua á la muralla, en donde edificaron su colegio, cuya obra principió en 23 de junio de 1741, y quedó concluida en 1743, á escepcion de la igl. que no se acabó hasta el año 1825. Habitan hoy dia en dicho colegio, el rector y 3 maestros, los cuales enseñan á leer á 129 niños, á escribir y aritmética a 90, y gramática latina á 30 alumnos; hallándose sin proveer la cátedra de retórica. La escuela de niñas está á cargo de una maestra, que ademas de la habitacion ya indicada, tiene de sueldo 3,400 rs. anuales, pagados por el fondo de propios; y concurren á ella sobre 60 discípulas, para instruirse en las labores propias de su sexo y aprender á leer, escribir, y doctrina cristiana. Hay 1 hospital, el cual con su igl. se principió á construir en 1480, habiéndosele añadido en los años sucesivos hasta el de 1778, otros departamentos, de modo que en el dia es un edificio bastante considerable, donde se recogen no solamente los enfermos pobres de la c., sino tambien los de la clase de tropa; sus rent. son administradas por la junta municipal de Beneficencia, y se deben contar entre ellas las destinadas para los convalecientes, por José Salvador, vec. de Balaguer, quien en su testamento otorgado en 1783, dispuso, que despues de su muerte se crease con todos sus bienes un establecimiento de *convalecencia* para los enfermos pobres que hubiesen permanecido 3 dias en el hospital, asignando á cada uno durante los 10 dias siguientes al de haberse dado de alta, la cantidad de 3 sueldos; pero habiendo observado que los prod. de los bienes afectos a esta fundacion, ascendian á mucho mas de lo que se gastaba en dichas asignaciones, los albaceas del testador, competentemente facultados por éste, aumentaron la distribucion á 4 rs. diarios para cada convaleciente; con cuyo auxilio los pobres pueden reparar completamente su salud despues que han salido del hospital. Tiene Balaguer una sola igl. parr. con el título de col., dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; el edificio construido al O. de la c. en una altura, es muy sólido, de piedra de sillería, y debe su origen á Doña Cecilia de Ecumengo, esposa del conde D. Alonso IV, rey de Aragon; se principió á espensas de dicha señora en 1351, y por muerte de la misma y demas sucesores, no se concluyó y consagró hasta el año 1558, ignorándose el motivo porque no se pasó á celebrar en dicha igl. hasta el de 1575: es de una sola nave con 434 palmos de long., 251 de lat. y 393 de elevacion, y tiene 12 capillas con otros tantos altares pertenecientes á varias cofradías; el mayor es de madera ricamente labrada y de mucho mérito artístico, tanto por su escultura, como por su magnitud, pues se eleva hasta la bóveda del templo: el coro, de figura cuadrangular, se halla al estremo opuesto, adornado de una magnífica sillería de nogal: los ornamentos son muy buenos, y aunque en la guerra de la Independencia se perdieron varias alhajas de plata, todavia hay suficientes para un suntuoso ceremonial; el órgano tambien es precioso, sin embargo de que durante la última guerra civil sufrió algun destrozo: y contigua á la igl. se encuentra la torre, la cual se eleva sobre aquella 120 palmos, y contiene 5 hermosas campanas, con otras 2 colocadas en su cúspide para el relox; sirve el culto de esta igl., un cabildo compuesto de 1 pleban (presidente), 7 canónigos y 17 presbíteros residentes: en 1530 se componia el número de 30 individuos, en los posteriores se fué reduciendo hasta 24, y actualmente solo cuenta 4 canónigos y 12 presbíteros comunitarios, por no haberse provisto las vacantes. Al tiempo de su fundacion el párroco ó rector era el presidente, pero esta dignidad se refundió despues en la de pleban, quedando la parr. ó cura de almas, á cargo de uno de los canónigos, hasta que en 1836 por muerte del curado, se confirió el economato á un esclaustrado. Para los actos inferiores del culto hay 2 sacristanes, otros tantos monaguillos, 1 campanero y 1 organista. Antes de la abolicion de los diezmos, y de haberse declarado nacionales los bienes del clero secular, la rent. del pleban ascendia á unos 25,600 rs. anuales; la de cada uno de los canónigos á 12,800, y la de los presbíteros comunitarios á 6,400, descontando lo necesario para la fábrica y culto. No se admitian en este cabildo mas que los naturales de Balaguer, circunstancia que tambien se requeria en el padre ó madre del aspirante, ascendiendo los presbíteros por su antigüedad á canónigos, y el mas ant. de estos á pleban, quien ademas es el oficial foráneo del diocesano en esta cab. de oficialato. Desde 1840 reside el cabildo en la igl. del conv. de carmelitas descalzos, por haberse destinado la parr. para casa fuerte, y haber sufrido bastante deterioro durante la guerra. No tiene mas aneja que la del cas. y térm. rural de Mollé, dist. 3/4 de hora al E. de la c.; y contiguo á dicha parr. existe el cementerio, muy capaz y bien ventilado, sin que pueda perjudicar á la salud pública. Hay dentro de la pobl. 4 ermitas; 1 bajo la advocacion de San Salvador, construida en la plazuela de este nombre, la cual se cree fué mezquita en tiempo de moros, y posteriormente sirvió de parr. hasta que se edificó la col.: otra en la calle del Milagro, dedicada á Ntra. Sra. de este título, sobre cuyo origen es preciso dar una ligera descripcion: conforme á la creencia que hay en el pais, ocupada la c. por los árabes en 950, donde tambien habitaban los cristianos con amigable paz, una mora bajó al huerto de su casa, y cavando tropezó su azada con un bulto, y pensando que seria alguna piedra, procuró desencajarla de aquel lugar, mas reparó que era una estátua ó figura de una señora con un niño en el brazo der., se la llevó, y á fin de limpiarla de la mucha tierra que tenia, la puso en la vasija de la colada; hecha esta operacion, subió por fuego una vecina cristiana, y habiendo observado ésta que en vez de salir legía del cuenco saltaba sangre, lo advirtió á la dueña de la casa, quien asombrada contestó, que solo habia entre la ropa una figura de piedra que habia encontrado en el huerto, y sacándola vieron que de la imágen salia sangre, y entonces ambas mujeres prorumpieron en vivas aclamaciones de *milagro*, *milagro*. Puesta esta noticia en conocimiento de la comunidad ecl., determinó trasladar dicha imágen á la igl. de San Salvador, y que en el huerto donde fué hallada, se edificase un pequeño templo. En 1600, con motivo de los muchos prodigios que obraba la Virgen, determinaron los vec. construir otro mas grande y suntuoso, en donde se depositó la imágen, á cuyo objeto demolieron la ant. capilla convirtiendo en templo todo lo que antes era huerto: y en 1699 la c. de Balaguer en votacion pública, la reconoció y aclamó por su compatrona. Las otras 2 capillas dedicadas á Sta. Ana y San Jaime, existen en las calles de sus respectivos nombres, y no ocupan mas

que la parte baja de casas particulares, cuyos dueños cuidan de su culto y aseo. Antes de la esclaustracion contaba esta c. 4 conv. de religiosos, de los cuales convendrá hablar separadamente, y por órden de antigüedad.

Convento de san Francisco de Asis. Se halla fuera de la pobl. á 290 pasos de las murallas hácia el lado del S., y fué fundado por Fr. Bernardo Guintanal en 1227, á consecuencia de la comision que se le confirió en el capítulo general celebrado por San Francisco en la c. de Asis (Italia) en 1216, donde se resolvió que pasasen á España algunos frailes á fin de fundar conv. en los pueblos que los pidieran, en cuya época se erigieron tambien los de Toledo y Carrion de los Condes, teniendo el de Balaguer el número 7.° entre los de Cataluña. Durante la guerra de la Independencia sufrió considerables destrozos, pero reparados casi en su totalidad, continuó en buen estado, y se habilitó en la última contienda civil para convalecencia de soldados enfermos: al tiempo de la supresion, habia 10 religiosos que lo abandonaron una noche: y últimamente fué comprado por un particular.

Trinitarios calzados. En el térm. y en el parag. llamado de las *Esparrellas*, dist. 1/2 leg. en direccion del O. habia antiguamente 1 ermita, donde se veneraba la Virgen de este nombre, á la cual se profesaba estraordinaria devocion, con cuyo motivo, y á fin de tributarle mayor culto, trataron los vec. de fundar alli un conv. de trinitarios calzados, dando al ministro del de Lérida dicha partida de tierra, no solo para la construccion del edificio, sino para proveer de rent. á la comunidad: obtenida la aprobacion, empezó la obra, y en 1280 la ocuparon los religiosos. A ello contribuyó mucho don Armengol Cabrera, quien cedió varios terrenos y franquicias señoriales, firmando en abril de 1290 el correspondiente privilegio. En la guerra contra Bonaparte fué este conv. enteramente arruinado, y la comunidad se trasladó á la c., ocupando una pequeña é incómoda casa en la calle de la Costa, en la cual han vivido los frailes hasta la supresion; sus tierras fueron dadas á censo, que en el dia cobra la Nacion.

Convento de Sto. Domingo. El mencionado conde D. Armengol de Cabrera por su testamento otorgado en Campurrells de Ribagorza en julio de 1314 dispuso, que hácia el E. de la c. en la parte opuesta del r. *Segre* y en el estremo del puente se edificára un conv. de dominicos para 12 frailes y 1 prior, dotándole con 1,500 sueldos acrimonteses, y concediéndole franquicias é inmunidades para las tierras que en lo sucesivo pudiese adquirir. Esta disposicion no se llevó á efecto hasta el año de 1323, que el rey D. Jayme II de Aragon logró del Papa Juan XXII la bula ó permiso para construirlo, en virtud de la cual empezóse la obra, que no concluyó hasta el año de 1350. El rey D. Fernando I. de Aragon por los perjuicios que esperimentó el conv. durante el sitio que sufrió la c., mandó en 13 de octubre de 1414, que se dieran á su prior 2,100 florines de oro, y su hijo el rey D. Alonso desde Valencia en 9 de setiembre de 1417, ordenó, que la casa fuerte que habia hecho construir la condesa Doña Cecilia, contigua á dicho conv. se entregase á sus religiosos. Es presumible que en esta época se trasladaria la comunidad a la casa cedida, pues se ignora cuando quedó arruinado el primitivo conv. del cual no existe el menor vestigio, y solo es de suponer que el actual pertenecio á un gran personage por los muchos escudos de armas que se ven en las fuertes y sólidas paredes del lado N. y O. En este conv. se han celebrado en distintas épocas 6 congregaciones, y 5 capítulos generales; y en su igl. se veneraba un zapato de San Vicente Ferrer, parte del cilicio de Sto. Domingo, y un hueso de Sta. Agueda, ignorándose la época en que se perdieron estas reliquias; solamente conservaban los frailes el sello que usaba San Pedro Mártir cuando era inquisidor de Milan, con el cual todos los años en el dia del santo se imprimian otros muchos y se repartian á los labradores como un seguro contra granizos. Interin la guerra contra Napoleon sufrió mucho este edificio, pero se recompuso poco á poco, hasta que en 1828 se concluyó la bóveda del templo; adquirió sucesivamente gran número de fincas, las mas de ellas en sus inmediaciones, que se han vendido á particulares, siendo destinado el conv. para hospital.

Carmelitas descalzos. Prévias las oportunas licencias José Regué, labrador de Balaguer, fundó en 15 de setiembre de 1677 el mencionado conv., y para ello cedió una manzana de casas que poseia en el estremo meridional de la c. junto á la muralla. Esta fundacion fué contrariada terriblemente por las demas comunidades religiosas, se embargó la obra, y se previno á los frailes que dejáran de vivir en comunidad, llegando la cuestion hasta el estremo de mediar escomuniones y otros actos violentos impropios de la clase á que pertenecian los contendientes; semejantes gestiones dieron lugar á que se promoviese un ruidoso pleito que decidió el mismo año el ob. de Urgel D. Pedro Copons á favor de los carmelitas: este fállo no aquietó á los opositores que apelaron de él; seguida la segunda instancia, fué confirmada la sentencia primera en todas sus partes y terminada la contienda. Siempre ha sido este conv. muy pobre, pues únicamente poseia el huerto contiguo á la casa y algunos censos, por lo cual los frailes se mantenian de limosna. En la guerra de la Independencia sufrió gran deterioro, y solo pudieron conseguir, ayudados de la caridad de los devotos, reparar la parte que mira al S. para poder habitarla los pocos religiosos que habia. Cuando la supresion fué destinado para cárceles, y posteriormente quedó sin objeto determinado.

Tiene Balaguér actualmente 1 conv. de monjas de Sta. Clara, cuyo origen é historia merece igualmente alguna detencion El rey D. Alonso IV. de Aragon por testamento otorgado en Barcelona año de 1347, dispuso que sus albaceas fundasen un conv. de monjas de Sta. Clara para 12 religiosas, el cual debia construirse junto á la igl. de *Almata* (que en aquella época era la parr.), y para su obra legó 50,000 sueldos; la condesa, su esposa, estaba en Lérida cuando supo la muerte del rey, y se trasladó á Balaguér, donde trató de cumplir la disposicion testamentaria de su marido, conviniendo con los magnates del pueblo, que se le cediera la indicada igl. para construir el conv., y que para el vec. se edificaria otra mas capaz y cómoda; solemnizado el contrato en octubre de 1351, empezaron simultáneamente las obras de la parr. y conv., quedando este concluido en 1352 y ocupado por las monjas que vinieron de Manresa en clase de fundadoras. En 1612 se hallaba en muy fatal estado, no solo el edificio, sino el personal, pues únicamente habia 1 monja llamada Sor Artal: semejante abandono dió márgen á que el ob. de Urgel mandase cerrarlo; pero empeñados los vec. en su rehabilitacion acudieron al papa Gregorio V, para que les permitiera fundarlo de nuevo, lo cual les fué concedido en 21 de marzo de 1722; y en su consecuencia hechas algunas obras tomaron posesion de él las nuevas monjas que en número de 13 vinieron de Tarragona. Durante la guerra contra Bonaparte y la civil en 1823, sufrió este conv. algunas pérdidas que se fueron reparando, hasta que en la última lucha quedó enteramente destruido con motivo de haberlo ocupado una vez los partidarios de D. Cárlos, é incomodado desde alli á los que defendian el cast. Las monjas fueron trasladadas á la c., donde se les dió una espaciosa casa, la cual aun habitan en la plazuela de San Jaime, en número de 12 religiosas. Segun hemos dicho, la pequeña igl. denominada *Almata* sirvió para el conv. que acabamos de describir; ahora nos parece oportuno indicar que en ella al tiempo de la fundacion se veneraba ya la efigie del *Sto. Cristo de Balaguer*, cuya historia es otra de las piadosas creencias del pais: asegúrase que fué fabricado por *Nicodemus*, y azotado, y crucificado por los sarracenos en la c. de *Berito en Egipto* año de 1226, y arrojado despues al r. *Adonis*, desde donde se introdujo en el mar Mediterráneo, pasó al r. *Ebro* y de aqui al *Segre* llegando contra la corriente hasta enfrente de la mencionada igl., donde se detuvo entre una roca: en vista de este portento fué recogido y colocado en dicha igl.; pero aumentándose la devocion á la imágen por los muchos milagros que hacia, se acordó en 1610 engrandecer aquella y construir un suntuoso templo, á donde fué trasladado el Sto. Cristo en 1626 y colocado en el altar mayor. Esta ceremonia se ejecutó con una pompa y grandeza propias de las personas que la presenciaban, pues asistieron á tan solemne acto el rey D. Felipe IV., el Sermo. infante D. Cárlos, su hermano, el conde-duque de Olivares, el almirante de Castilla marqués de Liche, y otros varios grandes de la córte. Desde esta época dejó de ser este templo propiedad de las monjas, y se tituló igl. del Sto. Cristo, bajo cuya denominacion existe hoy dia, y es muy venerado por los hab. de la c. y de los pueblos comarcanos. Tanto su edificio como el conv. de que antes se ha hecho mérito, se hallan hácia el N. sobre una eminencia dist. 400 pasos de las murallas, pero se tarda 1/8 de hora para llegar á él, porque el camino es bastante pendiente.

Aunque dentro de la pobl. no hay fuentes, cruza á lo largo de la misma y por las calles del *Puente*, *San Jaime de Abajo*, plaza Mayor, y calle del *Milagro* 1 acequia caudalosa por medio de una grande cloaca con pilas en algunos sitios para el gasto doméstico de los vec. y abrevadero de las bestias. Fuera de la c. y al estremo del puente hay 2 manantiales, de que se surten cuando el agua del r. viene turbia; existiendo otros varios en el térm., todos de buena calidad. Al N. de la pobl. y sobre una de las colinas que por aquella parte la dominan, hay 1 cast. muy sólido y fuerte, el cual se estiende 760 palmos de N. á S. y 360 de E. á O., y tiene en cada uno de sus 4 ángulos un baluarte ó torre bien conservada. Antiguamente era mucho mayor, y comprendia en su centro el palacio de los condes, edificio magnífico y magestuoso con paredes de mármol y preciosos jaspes: se conservó hasta el año de 1413, en cuya época, á consecuencia del sitio que puso el rey D. Fernando I, quedó completamente destruido, siendo trasportados sus restos al monast. de Poblet, cuyos cláustros superiores se adornaron con las columnas de aquel, y con sus jaspes se embellecieron los balcones y ventanas. Contigua á este palacio tenian los condes una igl. parr. titulada de la *Sudá*, y servida por 1 cura párroco que percibia la tercera parte de las primicias del térm.; si bien no consta el año de su fundacion, se presume que fué construida por los condes de Urgel. En 8 de enero del año 41 del reinado de Felipe I de Francia, que parece corresponder al de 1101 de la era cristiana, el conde de Urgel D. Armengol, y Geraldo Poncio, vizconde de Ager, dieron esta igl. á Don Pedro, abad de la de San Pedro de Ager; en virtud de esta donacion los abades, y despues los arciprestes tenian la jurisd. sobre aquella y sus curas; y aunque dicha parr. quedó destruida en la misma época que el palacio, por cuya razon el rector y beneficiados pasaron á la de San Salvador, los arciprestes de Ager conservaron el derecho de patronato hasta el siglo XVI que los reyes de España lo tomaron para sí.

Término. Confina por N. con Gerp (1/2 leg.), y con el de Camarasa (1); por E. con el de Asentiu (1/2), por S. con este último (igual dist.), y con el Menargues (1); y por O. con los de Albesa y Farfaña (1). Dentro del mismo hay varias torres y casas de campo, donde viven los labradores y aparceros, hallándose en un valle muy alegre y pintoresco dist. 3/4 de leg. E. de la c., el cas. ó térm. rural de *Molle* perteneciente al marqués de Tamarite, el cual consta de 1,500 jornales de tierra en secano; y hácia el O. tambien en parage ameno dist. 1 leg. de la c. el denominado *Torrodá*, compuesto de 700 jornales de secano y unos 40 de regadio, ambos con buenas y cómodas casas de labranza. Por la parte del S. y sobre uno de los montes de la cord. dist. 1/2 leg. de la pobl. se encuentra una ermita llamada *San Miguel del Corp*, bajo la inspeccion de la municipalidad, que aplica para su culto y reparos el terrage que percibe de los frutos recolectados en la partida del mismo nombre; y allí se va en romería el lunes de pascua de Pentecostés, en cuyo dia se celebra una funcion solemne con asistencia de una comision del ayunt., y despues de dicho acto los concurrentes se esparcen por las casas de la inmediata huerta, donde concluyen el dia en medio de alegres diversiones y festejos. A igual dist. y en la misma direccion hay 1 casa parcería, que antiguamente sirvió de igl. al monast. de monjas de San Bernardo, cuyos cimientos aun se ven en el huerto que está contiguo; lo fundó en 1186 Doña Dulce, viuda del conde de Urgel D. Armengol de Valencia, con aprobacion de su hijo, otro D. Armengol, último de este nombre en la familia de los condes de Barcelona, cediendo al efecto el terreno suficiente, algunas fincas para sus rent., y 10,000 sueldos para su construccion; como todo así consta de la escritura otorgada entre dicha señora y el ob. de Urgel, Arnaldo de Prexene, en mayo del citado año. Este conv., titulado tambien de *Bernardas de las Franquesas*, por llamarse así la partida del terreno en que se edificó, fué concluido y habitado en agosto de 1187, si se atiende á que con esta fecha el conde hijo de la fundadora dió á la abadesa Doña Guillerma otras fincas, y en 1192 varios censos y derechos alodiales. En 1206 se componia la comunidad de la espresada abadesa, 1 priora, 1 superiora, 2 sacristanas, 4 profesas y 2 legas; y en 1479 fué estinguido por Bula del Papa Sixto IV, con motivo de la vida desarreglada de las religiosas, pasando el monast. con todos sus bienes al de *Poblet*, cuyo abad mandó algunos monjes que lo habitasen, tomando el prelado el título de Prior de las Franquesas. Por último en 1700, previas las oportunas licencias, fué enagenado con todas sus tierras y derechos, y desde entonces quedó completamente estinguido. Cruza el térm. de N. á S. el mencionado r. *Segre*, el cual, segun dijimos, pasa lamiendo los muros de la c. por el lado del E., en cuyo sitio tiene un magnífico puente de sillería con 7 arcos, donde hay un pontazgo, propiedad del ayunt., quien lo arrienda todos los años, pagándose 8 mrs. por cada persona, y doble cantidad por caballería: sus aguas tomadas por fuertes presas dist. 1 leg. de la c. y conducidas por 2 hermosas acequias, sirven para regar las tierras y para dar impulso á los molinos harineros y de aceite, que dijimos hay dentro de la pobl., y á otro tambien harinero de 3 muelas que existe en una de las huertas. Por el lado del N. y á dist. de un tiro de bala se incorpora el riach. llamado *Sio*, cuya direccion es de E. á O., y lleva tan poca agua que suele agotarse en años estériles, y hácia el S. se le reune otro riach. denominado *Farfana*, tambien de escaso caudal y que divide los térm. de esta c. y de Menargues; sobre ambos riach. hay un puente de un solo arco de ningun mérito.

Calidad y circunstancias del terreno. Por el NE. y SE. enteramente llano, y hácia el NO., donde existe la indicada cord. de montañas, participa de ambas cualidades, comprendiendo varias llanuras interrumpidas por alguna pequeña prominencia. Comprende la jurisd. 11,137 jornales de tierra y 1 porca, de cuyo total hay 10,337 con 1 porca en cultivo, y 800 incultos ó de monte: entre los de cultivo se cuentan 2,962 jornales y 2 porcas de huerta, y 7,374 con 11 porcas de secano; habiendo entre aquellos 700 jornales de primera clase, 1,200 de segunda, y 1,062 con 2 porcas de tercera: la tierra de secano es floja, pedregosa y llena de pizarra, casi árida en el mismo grado que es fértil, amena y productiva la huerta, y tambien puede dividirse en 3 clases, comprendiéndose en la primera 2,000 jornales, 4,100 en la segunda, y el resto en la tercera, y contándose en esta parte el viñedo y olivares, cuya cabida se aproxima á 2,670 jornales. No tiene bosques ni arbolado para madera ni leña, de suerte que los hab. se surten de ella de los pueblos limítrofes por el lado de la montaña; pero abunda en frutales, que esparcidos por la huerta, dan á esta una perspectiva variada y pintoresca, ofreciendo á los vec. á falta de paseos públicos, alegres y cómodos sitios de recreo.

Caminos y correos. Ademas de los caminos locales ó de pueblo á pueblo, cómodos y seguros, hay 2 carreteras; la una que conduce desde Aragon á Barcelona, y la otra desde Lérida á la alta montaña, formando ambas una especie de cruz porque se atraviesan mútuamente dentro de este térm. Como ya se dijo, existe en la c. una estafeta de correos agregada á la adm. de Lérida, con 1 administrador que tiene el tanto p % de las cartas que se despachan, y 1 conductor con 12 duros mensuales, cobrados en la adm. principal. Aquí se recibe la correspondencia de Lérida y de toda la alta montaña, la cual toma otro conductor que la lleva á Artesa de Segre, en donde se hace la subdivision para los 2 ramales de Tremp y su montaña, y Seo de Urgel. Hay 3 espediciones semanales que llegan entre 11 y 12 de la noche del mártes, viérnes y domingo, dirigiéndose en seguida para el mencionado pueblo de Artesa; y salen los mismos dias á la 1 de la tarde, por llegar 1/2 hora antes el correo de la montaña. Tambien existe 1 tartana que va y viene diariamente á Lérida.

Producciones. Las principales en la huerta son trigo y cáñamo, pudiendo considerarse que se emplea una tercera parte de sus tierras para cada uno de estos frutos, y que la restante se destina á cebada, judías, habones y otras varias legumbres y hortalizas; en el secano se siembra una quinta parte de trigo, centeno y cebada. La cosecha por un quinquenio en la huerta, viene á ser de 10 cuarteras por 1 de sembradura, y de 7 1/2 qq. de cáñamo por cada jornal; y en el secano 6 por 1 de sembradura, 5 cargas de uvas y 10 de olivas por jornal. Los granos y legumbres sobran en gran parte para el consumo, y mucho mas el cáñamo; tambien prod. vino, aceite, y varias clases de fruta, y algunos pastos, con los cuales sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y el mular necesario para la agricultura y trasporte; hay caza de distintas especies, y abundante pesca de barbos y anguilas, con algunas truchas en el r. Segre y sus afluentes.

Artes, industria y comercio. Ademas de la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab., y de los 3 molinos de que ya se habló, hay otros 2 de aceite, llamados, el uno de *Lluis*, y el otro de *Nogues*, contiguo á la torre de este nombre, dist. 1/2 leg. O. de la pobl.; 2 fáb. para disminuir la fortaleza y grados del aguardiente; varios telares de lienzos de cáñamo; bastante alpargateria; los oficios mecánicos de primera necesidad, y aun de lujo; las profesiones del arte de curar, y las demas científicas, conforme al rango y categoria de esta c. Consiste el comercio en la esportacion de frutos sobrantes; en particular cañamo para diversos puntos del principado, alpargatas y lienzos para los pueblos de la alta montaña; é importacion de vino y aceite de Arbeca y Borja; de aguardiente de Reus, de cuya c. y de Barcelona tambien se traen géneros fabriles, coloniales y ultramarinos. Se celebran en Balaguer 3 ferias; la una desde el 8 al 10 de setiembre; la segunda desde el 13 al 15 de diciembre, y la tercera el mártes, miércoles y juéves antes de Carnaval; son muy concurridas, y se vende en ellas todo género de artefactos, ropas, granos, legumbres y cerdos, siendo dificil calcular el valor de los objetos sobre que giran las especulaciones. Hay tambien 2 mercados en el miércoles y sábado de cada semana, cuyo tráfico igualmente se reduce á frutos y géneros del pais, exigiéndose en ellos 8 mrs. al comprador y 4 al vendedor por cada cuartera de granos ó legumbres, y la mitad de este impuesto á los vecinos de la ciudad.

Poblacion, riqueza y contribuciones. Segun datos oficiales, hay en Balaguer 502 vec., 4,612 alm.; ascendiendo su riqueza imp. á 1.176,678 rs.: paga de contr. ordinaria 110,187 rs. con 25 mrs.; por ind. y comercial 7,364 rs.; por la de culto y clero 22,010; por escuadras 5,326 rs. y 21 mrs.; para cubrir el presupuesto provincial 12.234 rs.; para manutencion de presos pobres 2,400; y por encabezamiento sobre carreteras 2,117 rs.: el presupuesto municipal sube comunmente á 170,000 rs., y se cubre con los prod. de varias fincas de propios, consistentes en el molino harinero que hay dentro de la c.; otro de igual clase en el térm., otro de aceite, algunos pedazos de tierra de secano, corrales para encerrar ganado, meson y carniceria, y de varios arbitrios sobre el pontazgo de que se habló, venta é introduccion de vino y de otros frutos; y aunque el ayunt. se halla autorizado para repartir el déficit entre los vec., nunca lo realiza, y quedan sin pagar varias atenciones. Ademas de la romeria que dijimos se hace al santuario de San Miguel del Corp., celebran los hab. con toda solemnidad la de Ntra. Sra. de la Asuncion, titular de la col. en 15 de agosto; la del Sto. Cristo en 9 de noviembre, y la de la Virgen del Milagro el domingo inmediato. No obstante que Balaguer es muy á propósito para establecimientos fabriles por los muchos saltos de agua que hay en sus inmediaciones, los cuales podrian dar movimiento á distintas máquinas, ningun ensayo se ha hecho, ni aun ideado aprovechar semejantes medios de riqueza pública.

Historia. Esta c., que los fabuladores de la Historia de España hacen fundacion del Hércules egipcio, aumentada por el rey Sycoro, despues por los ilergetes, invenciones que, sin apoyo alguno, de suyo se desploman; es la patria de los *bargusios* de Tito Livio, que fueron los primeros en cuyo terr. se presentaron, y con quienes trataron, siendo bien recibidos, los legados romanos, Q. Fabio, M. Livio, L. Emilio, C. Licino, y Q. Bebio, el año 219 antes de la era cristiana, preparando la guerra contra Cartago. Eran los *bargusios* que Aníbal, emprendida su famosa espedicion á Italia, sujetó á la izq. del Ebro, despues de haber dominado á los ilergetes; y por ser amigos de los romanos, como espresa Polybio (*lib. 3 núm.* 34) encargó su mayor sujecion y vigilancia á Hannon, habiéndole cometido el gobierno de todas las conquistas de la parte cisiberiana. Ptolomeo en sus tablas hizo mencion de esta c., escribiendo su nombre con una ligera variante *Bergusia*. De *Bargusia* ó *Bergusia* es probable viniera á decirse *Balaguer*, siendo permutables la L y la R. en todas las lenguas, y variantes de muy natural introduccion las demas que distinguen entre si estos nombres. Se asegura haber existido por aquel tiempo esta pobl. en una llanura que hay sobre la cord. de monte al N. de donde hoy se encuentra, conservándose alli aun vestigios de fortaleza, por haberse trasladado al sitio que hoy ocupa, habiendo sido destruida por los sarracenos en el siglo XII; pero si este concepto basa únicamente en conjeturas deducidas de las ruinas que se pretende sean restos de su primitiva existencia; si no hay otro documento fehaciente que acredite su destruccion en aquel sitio, y su repoblacion en el actual, mas que ver en él ruinas, y pobl. en este; no basta para que asi se crea; siendo constante consistir la estension de las c. ant. en los *oppidos*, *vicos*, *vilas*, etc. que tenian bajo su jurisd.: era por lo general la *Acropolis* ó capital pequeña, segun convenia á su defensa, teniendo para ella ademas sus cast. montanos.

Permaneció esta c. despues que vino la España al poder agareno. Fué ganada al Islam por el conde de Barcelona, y reconquistada por los árabes en 744, al mando del general Alí-Fama, que con un numeroso ejército salió de Cervera contra ella. El Walí de Balaguer fué uno de los que á principios del siglo XI tomaron en España el título de reyes, no queriendo sujetarse á los Almoravides que subieron al trono de Córdoba. Mariana en su Hist. de Esp., supone haber sido reconquistada Balaguer por el conde de Urgel en 1077, confundiendo sin duda el sitio que se la puso en aquella época, con su restauracion, ocurrida segun las demas crónicas españolas, en 1091; apoderándose de ella el de Urgel D. Armengol de Gerp, quien dejó feudatario suyo al Walí moro Almudafar. Recuperada otra vez por el agareno, la recobró 15 años despues el conde D. Pedro Anzures de Valladolid. Atendida la fidelidad que los vec. de Balaguer acreditaron en favor de sus señores los condes de Urgel, D. Armengol les concedió, en 1118, el privilegio de franquicia de todos los derechos alodiales de sus tierras, el cual se hallaba escrito en una de las columnas del cláustro del conv. de la Merced de Barcelona; cuyo privilegio fué confirmado en 1228, por la condesa Aurenviase, y posteriormente por los demás condes y sucesores hasta el reinado de D. Fernando I de Aragon, quien no solo aprobó las gracias concedidas por sus antecesores, sino que las aumentó, dando á la c. el título de *muy leal*, segun se lee en el privilegio que firmó en Lérida. D. Geraldo de Cabrera, nieto del conde de Urgel, dominaba esta c. en 1228, disfrutando el condado que usurpó á Doña Aurenviase, hija única de D. Armengol, conde de Urgel. La despojada imploró el socorro de D. Jayme I de Aragon, quien puso sitio á Balaguer, el dia 1.° de agosto, y la tomó á últimos de noviembre del mismo año. Entregado el condado á Doña Aurenviase, esta entre otras muestras de gratitud que dió á su protector, se constituyó su feudataria, y le dió facultades para que la casase, como lo hizo en el mismo año, con el infante de Portugal D. Pedro, hijo del rey D. Sancho I. A los 3 años de celebrado su matrimonio, esto es, en agosto de 1231, murió la condesa en su palacio de Balaguer, quedando su esposo con el pleno dominio del condado, cuyo dominio cedió al rey D. Jayme.

Los condes de Urgel y de Pallás se hicieron fuertes en Balaguer, cuando los magnates de Cataluña se conmovieron por las tropelias del rey D. Pedro III: sabedor este de la rebelion, pasó con su ejército, en 1279, á reducirlos á su obediencia; y verificado, los tuvo presos hasta el año 1281. En 1413 el rey D. Fernando I de Aragon se apoderó de esta plaza, en donde se habian refugiado los condes de Urgel y de Luna, que se habian sublevado. Concedióse á la c. de Balaguer voto en córtes por acuerdo de las celebradas en Barcelona en 1542; y por ser c. muy leal, cab. de vegueria y de oficialato, en las de Monzon del año 1585, el síndico de Balaguer ocupó el 5.° asiento, á la der. del presidente. En 1640 fué Balaguer una de las c. de Cataluña, que, imitando el ejemplo de Barcelona, se levantaron contra los castellanos. Una de las instrucciones que el rey de Castilla dió al marqués de los Velez cuando pasó á Cataluña, fué que se apoderara de esta c.; y al siguiente año 1641 estaba en el dominio de los castellanos. Estuvo despues en poder de los franceses hasta el año 1652, que la tomó por sorpresa D. Juan Salamanqués, sin que la pudiesen defender la guarnicion de la plaza, ni los franceses que estaban cerca. En 1709 tomó esta plaza Estaremberg, haciendo 600 prisioneros á vista del ejército español; y por mas que clamó el conde de Aguilar para que se diera la batalla á los alemanes, al pasar el Segre, no quiso Besons, general de los franceses, á quien su rey llamó poco despues con todas sus tropas. Estaremberg se fortificó, con su ejército, en Balaguer, y el rey de Castilla, que habia pasado á Cataluña, se dirigió á esta. c. para provocar á los alemanes á batalla, la que no quisieron aceptar. Retiróse el ejército español á Lérida, y al siguiente año volvió el rey á las inmediaciones de Balaguer, acercándose sus soldados á tiro de cañon de la c.

para desalojar á sus contrarios, sin mas trinchera que sus cuerpos. Villadarias, á quien el rey habia encargado el mando del ejército de Cataluña, le hizo repetidas y vivísimas representaciones, condolido de ver el inutil sacrificio de las tropas, á lo que el rey accedió convencido de sus razones, y mandó retirar el ejército. Salieron de Balaguer los alemanes, y aunque las tropas españolas les presentaron la batalla, no la quisieron aceptar, y estuvo la c. de Balaguer en su poder hasta el dia 23 de febrero de 1711, en que la recuperó el ejército español. Esta c. fué honrada con el título de *muy noble* en la real carta que recibió del rey Don Cárlos III, respondiendo á los ofrecimientos que le hicieron sus moradores, con motivo del rompimiento con la Inglaterra; cuya carta, como muy honorífica á la c., será oportuno transcribir; dice así: «Yo el Rey.=Concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la c. de Balaguer: las ofertas que me haceis con ocasion del rompimiento de esta Corona y de la gran Bretaña, al paso que me acredita vuestro amor y fidelidad á mi persona, me sirven de nuevo testimonio del honrado espíritu patriótico que os alienta. Siempre que la necesidad lo exija recurriré con plena confianza á vuestros auxilios, mirando como el mayor y mas firme el tener vasallos en quienes el impulso de aquellos generosos afectos obra tan eficazmente. En San Lorenzo á 16 de octubre de 1779=Yo el Rey=José Muniino=Concejo, justicia, regidores, caballeros, oficiales y hombres buenos de la M. N. y M. L. Ciudad de Balaguer.

El dia 4 de abril de 1810, entraron los franceses en esta plaza, y D. Felipe Perena, que se hallaba en ella, no empeñó choque por ser muy escasas sus fuerzas, y se retiró á Lérida. Al siguiente año tuvo lugar un ataque sobre esta c., en el que los franceses hicieron preso á Montardit, comandante de un batallon, al que arcabucearon inhumanamente, lo que motivó serias comunicaciones del general español Lacy al francés: Lacy hizo se pusiera el nombre de Montardit á un baluarte que quisieron llamar de Lacy, juzgando mas digno que llevara el de aquel mártir de la patria, que el suyo. En 1822 fué ocupada esta plaza por la division realista, capitaneada por Ramonillo, desalojando de ella al Baron de Carandolet que la guarnecia con el batallon de Barcelona, 6.° ligeros y 80 caballos voluntarios de España, sufriendo en la retirada alguna pérdida: los realistas hicieron algunos reparos en las fortificaciones, y ocuparon este punto hasta el 3 de noviembre de dicho año, que lo abandonaron por aproximarse el ejército liberal al mando del general Mina, quien entró el mismo dia: continuó guarnecida hasta el setiembre del siguiente año, en que hallándose próxima una division francesa, se mandó retirar el destacamento y la artillería, dejándola sola; antes de abandonarla, se voló una fuerte torre que se hallaba en la muralla y dominada la puerta del *Hielo*, y un pedazo de otra denominada del *Acampador*, con el objeto de que así quedara la plaza abierta: á los pocos dias entró en ella el baron de Eroles con una fuerte columna, desde donde pasó á sitiar la plaza y fuertes de Lérida. Durante la última guerra civil se presentó delante de sus muros una porcion de carlistas capitaneados por Borjas en número de unos 2,000 hombres; pero fueron rechazados y dispersados por las tropas del ejército, nacionales, y 2 compañías de la legion estrangera, que entonces formaban parte de la guarnicion.

El escudo de armas de la c. de Balaguer es idéntico al de Barcelona, escepto el murciélago que se observa en la parte superior del de esta.

BALAGUER: oficialato ecl. de la dióc. de Seo de Urgel, en la prov. de Lérida; comprende ademas de la c. de su nombre, los pueblos de Alós con Baldomár, Avellanas, Albesa, Bellvís, Bellcayre, Barbens, Castellserá, Cubells, Camarasa, Fulíola, Fonllonga, Gerp, Liñola, San Llorens, Mongay con Flix y Aladrell, Menargues, Pedris, Poal con Remolins y Tarrojas, Portella con Correjó, Rubió, La Rápita, Santaliña, Asentiu, Termens, Tartareu, Vallbert con Ballestá y Cendrosa, Villanueva, Vallfogona é Ibars. Los curatos de que consta este oficialato se proveen por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante, y en concurso general, debiendo advertirse que los de Pedris y Barbens son del patronato de la religion de San Juan; los beneficios, unos corresponden al patronato real, otros al ecl., y algunos al laical, siendo muchos los de sangre ó familiares. El oficial foráneo del diocesano es el pleban, presidente del cabildo de la col. de Balaguer, cuyo cabildo debe componerse ademas de 7 canónigos y 17 presbíteros ó beneficiados comunitarios, cuyas plazas deben proveerse, segun privilegio, en los naturales de dicha c.: POBL.: 1,543 vec., 10,879 alm.; ascendiendo el personal de las parr., ademas del ya espresado de la col., á 29 curas llamados rectores, 2 vicarios, 33 beneficiados y 9 capellanes, con indeterminado número de subalternos, pues escepto en Balaguer y en algunas otras pobl. considerables, en las restantes desempeñan los cargos inferiores de las igl. los mismos feligreses.

BALAI: l. en la prov. y ayunt. de la Coruña y felig. de Sta. María de *Loureda* (V.).

BALAJAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Eulalia de *Quintá* (V.): POBL.: 3 vec., 15 almas.

BALANEGRA: rambla en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. y á 1 1/2 leg. al O. de Dalias: es de curso perenne y desemboca en el mar.

BALANQUINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Ntra. Sra. del Cármen de *La-Riera* (V.).

BALANZAT: cuarton de España en la isla de Ibiza; es el menor de todos, y tiene 2,510 hab.: SIT. en tierra quebrada y montuosa: su estension es de 3 leg. Tiene para su defensa una compañía de 300 hombres de milicia.

BALAÑA ó BALANYA (SAN FRUCTUOSO DE): l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Vich (5 1/3): SIT. sobre dos llanos, llamados el uno *Moyanes*, y el otro *Forcas*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; es uno de los l. que componen el cond. de Centellas. El pueblo, al cual dan los naturales el nombre de *Hostalets*, forma 1 calle con 70 CASAS de mediana apariencia y la mayor parte con huertecitos; otras 30 se encuentran esparcidas, de las cuales 8 son de propietarios y las demas pertenecen á colonos: hay 1 escuela de instruccion primaria dotada con 4 rs. diarios, á la que concurren de 25 á 30 alumnos, y 1 igl. parr. (San Fructuoso) muy ant., pero de ningun mérito; se halla con el cementerio y casa del cura parroco á 1/4 de hora del l. al O. NO.: el curato, que es de segundo ascenso, está servido por 1 párroco y 2 vicarios: tiene por anejo á Sta. María Collsuspina; hay ademas 1 capilla pública cuyo titular es San Mamét. Confina el TÉRM. por N. San Vicente de Malla y San Andrés de Tona; E. Sta. María de Seba, y San Martin de Brull; S. Centellas, y O. Collsuspina; dentro del rádio que describe, se han hallado algunas monedas romanas, y cavando la tierra se encuentran diferentes trozos de paredones, indicios vehementes de la antigüedad de esta pobl. y de que muchos siglos atras fué mas crecida y de mayor importancia. El TERRENO participa de monte y llano: hay 200 cuarteradas de siembra, la mitad es de segunda calidad y la otra mitad de tercera; tiene 25 cuarteradas de viñedo, tan inferiores que apenas recompensan el trabajo que se emplea en su cultivo; el monte se compone de tierras pedregosas que no admiten ningun género de labor: en él se encuentran algunos pequeños bosques de roble y maleza, sin que entre todos puedan sufragar al consumo de leña: tambien se hallan canteras de un mármol pardo oscuro con manchas de rojo y amarillo, muy dócil al pulimento, conocido en el pais con el nombre de jaspes de San Antonio; y otras de peñas herroqueñas, de las que se sacan buenas piezas para embaldosar: 2 arroyos fertilizan el poco terreno susceptible del riego, y dan impulso á las ruedas de 4 molinos harineros; el uno llamado de *Valldosera*, pasa por el E. del pueblo, y el otro dicho de *Lilla* por el O: ambos crian barbos en abundancia: los vec. para sí y demas usos domésticos, se sirven de 3 fuentes de agua buena que brotan no lejos de la pobl.: CAMINOS: corta el l. de S. á N. la carretera de Barcelona á Vich; y otra de E. á O., que se dirije desde Castellar á Taradell, ambas en mediano estado: PROD. centeno, trigo bueno, escaña, maiz, patatas y mijo; cria 40 bueyes de labor, 480 ovejas y algunos cerdos: IND.: 3 telares: COMERCIO: esportacion de lo sobrante á los pueblos inmediatos; POBL. 93 vec., 654 alm.: CAP. PROD.: 3.314,400 rs.: IMP.: 82,980 rs.

BALARTIAS: r. de la prov. de Lérida, part. jud. de Viella en el valle de *Aran* (V.), es uno de los afluentes del Garona; y tambien se denomina *Rius*, porque este es el nombre del puerto donde tiene su origen.

BALASTECUI: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. y á 1 1/2 leg. al O. de Forquera, y á 1/4 de hora de la ald. Bermate: es propiedad del conde de Casal; se surte del agua de un pozo que hay á corta dist. y está rodeada de tierras muy productivas en granos.

BALASTUY: l. en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Seo de Urgel (11), abadiato de Gerri: SIT. en la falda meridional del cerro llamado *Coma de Tó*, con libre ventilacion, y CLIMA frio, pero saludable. Aunque pertenece al ayunt. de Peramea tiene 1 alc. elegido por los vec.: 4 CASAS y parr. (San Fructuoso) aneja de la de Anchs (1 1/2 hora). Confina el TÉRM. N. Meucuy (1 1/2 leg.), E. Peramea (1/2), S. Bretuy (1/2); y O. Celluy (1/4). El TERRENO es pedregoso y quebrado, le fertilizan las aguas de un barranco, que bajando desde Anchs pasa por enfrente del pueblo de O. á E., y las de varias fuentes que aprovechan tambien los vec. para surtido de sus casas y abrevadero de ganados. Los CAMINOS son locales y se encuentran en mal estado; recibiéndose el CORREO de Gerri 2 veces á la semana: PROD.: poco trigo, centeno, cebada, algun aceite, hortaliza, frutas y yerbas: sostiene ganado vacuno, lanar, y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices: IND. Y COMERCIO; ademas de la agricultura 1 molino harinero, y otro de aceite: esportándose centeno y ganado vacuno y lanar: se importa vino, aguardiente y otros géneros de que hay necesidad: POBL. (segun datos oficiales): 2 vec., 23 alm.: RIQUEZA IMP.: 5,708 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 200 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

BALATON: pago en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Narila* (V.). En este pago existe todavía el famoso olivo, bajo el cual fué coronado Aben-Humeya por los moriscos que se rebelaron en el reinado de Felipe II, dándole el título de Rey de Granada y de Córdoba.

BALAY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. María de *Loureda* (V.).

BALAX: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Baza.

BALAZOTE: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y aud. terr. de Albacete (5 leg.), c. g. de Valencia (31), y dióc. de Toledo (30): SIT. á la izq. del r. de su nombre ó de Alamedas, en la falda de un cerro llamado de Sta. Mónica, que la resguarda de los vientos del N.: se padecen tercianas que llegan á hacerse endémicas por provenir de la humedad del r. Tiene 200 CASAS, 1 palacio de sus ant. señores, casa municipal y cárcel propia del conde, distribuidas en 2 calles y 1 plaza; 1 barrio de cuevas que habitan hasta 30 vec., 1 escuela de primeras letras á la que asisten 30 alumnos y está dotada con 730 rs. anuales; 1 igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por 1 cura párroco de provision del ordinario, y 1 capellan colativo; y 1 cementerio al N. estramuros que no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. N. con el de Alcaráz, E. y S. Pozuelo, y O. Lezuza, estendiéndose sus lim. en todas direcciones 1/2 leg. poco mas ó menos: en él y dentro de 1 huerta cercana á la pobl. se encuentra 1 mina de azogue, cuya pertenencia está en litigio, por lo que se paralizaron los trabajos y se ignora si ha dado algun prod.; y en diferentes puntos las granjas denominadas de Albugeros, Aroca, Casas-Blancas, Partideros, Ramon Moreno y Sebastianillo. El r. arriba mencionado le baña de SO. á NE., es perenne y de bastante caudal, aunque minora en los veranos.; tiene 1 puente de piedra con arco de ladrillo en el camino que va á la cap.; otro mas pequeño del mismo material, y en el mismo camino que el anterior en el cáuce del molino llamado de los Aces; y otro de madera que sirve para pasar los vec. á sus heredades: varias acequias toman las aguas del r. en sitio denominado de las Presas, que se subdividen en ramales para el surtido de los molinos y riegos, y van á terminar al r. de D. Juan y acequia de Oncebruos; tambien se riega con las corrientes del r., el cual da impulso á 1 batan y 4 molinos harineros. El TERRENO participa de llano y monte cubierto de romeros y chaparros por el S., y formando cord. al O. con los de Alcaráz y Lezuza: es flojo al E. y S., tenaz al N. y pedregoso al O. No hay bosques ni arbolado: á las inmediaciones del r. crecen pocos olmos, y se encuentran 4 deh. llamadas de la *Carne*, las *Casas*, *Albercíales* y *La-Rada*; 1 prado de regadío entre S. y O., 3 huertas dentro de la v., y una pequeña fuera. Los CAMINOS de la corte á Murcia y de Andalucía á Valencia ambos de herradura pasan por el térm. y se hallan en regular estado: la CORRESPONDENCIA la sirve 1 balijero que pasa á buscarla á la cap. los viérnes: PROD.: cereales, hortalizas, patatas, maiz y judías; cria ganado lanar, cabrío y 6 yeguas de vientre: caza de liebres y perdices; pesca de barbos: IND. los molinos espresados, el batan y 3 hornos: COMERCIO: importacion, de Valencia y Andalucía, de arroz, aceite y bacalao: POBL. 265 vec., 1,160 alm.: CAP. PROD.: 5.403,883 rs.: IMP. 265,260 rs.: CONTR. 14,859 reales.

BALBACIL: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (28 leg.), part. jud. de Molina (5), dióc. de Sigüenza (8), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una loma bastante suave y en llano, la mayor parte con esposicion al S.: es de CLIMA frio, reinan los aires N. y S., y los dolores de costado y reumas: tiene 70 CASAS de mediana construccion y poca comodidad: consistorial, cárcel, y escuela en el mismo edificio, que poco se diferencia de los demas: esta se halla desempeñada por el sacristan que percibe 18 fan. de centeno y asisten 18 niños: la igl. parr. es muy ant. y sólida, su curato es perpetuo en oposicion, y está dedicada á la Purísima Concepcion de Ntra. Sra.: en los afueras se ven las ruinas de una ermita dedicada á la Soledad, cuya imágen hace mas de 80 años que se trasladó á la parr.: los vec. se sirven de aguas de pozo, que tienen todas las casas por no haber fuentes ni r. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Codes; S. Clares, y E. Turmiel, en dist. de 1 á 3/4 de leg. Comprende 5,082 fan. de tierra, de las cuales se cultivan alternando por mitad cada año, 2,602, y son 600 de primera clase, 790 de segunda, y 1,212 de tercera: hay ademas 1 deh. de roble poco poblada al O. del pueblo; varios montes de sabinas por el E., y abunda de buenos pastos para ganados lanares; el TERRENO es de un suelo regular con algunas lastras de piedra caliza y pedrizas: cruza el térm. y pueblo la ant. carretera de Aragon, la cual como abandonada se halla en muy mal estado; los demas caminos son travesias de herradura de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe en Maranchon por medio de balijero 3 veces á la semana: PROD. trigo, cebada, avena y legumbres; se mantienen 3,500 cab. de ganado lanar trashumante, 2,600 del pais, 162 caballerías mayores y menores, y alguna caza menor: IND., hornos de cal: POBL. 66 vec., 192 alm.: CAP. PROD.: 694,400 rs.: IMP. 62,500: CONTR. 3,537 rs. 17 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,800, del que se pagan 230 al secretario, y se cubre con el prod. de 1 posada de propios, el arbitrio de la taberna, y repartimiento vecinal: suele tambien pronunciarse Barbacil.

BALBALER: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias* (V.). POBL. 8 vec., 40 almas.

BALBANUZ: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: compónese de 48 vecinos.

BALBAÑUZ: santuario en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: SIT. en una hermosa pradera cerrada sobre sí ó en anillo (segun espresion del pais); su interior es pequeño, pero muy bien adornado y limpio; tiene 1 capellan que dice la misa primera, y 1 beata que cuida del aseo, para quien hay 1 casita bastante cómoda contigua al santuario. Por mandato del Ilmo. Sr. D. Juan Gomez Duran, ob. de Santander, se celebra por uno de los párrocos del l. de Selaya misa mayor los dias festivos: cuenta 3 altares, el mayor dedicado á la Virgen de su nombre, y 2 colaterales divididos de aquel por una gran verja de hierro. La fe que se tiene en la Virgen hace este uno de los santuarios mas nombrados y concurridos del pais; baste decir que pueblos enteros tienen hecho voto de irle á visitar una y dos veces al año, siendo uno de tantos el mismo Villacarriedo. La pradera en que se halla sit. fué propiedad del mismo hasta la guerra de la Independencia en que se vendió á un vec. de Selaya, habiendo desde entonces conocido varios dueños: en la actualidad pertenece á D. Angel Fernandez, marqués de Donadio. Esta pradera forma una vista de las mas deliciosas por lo pintoresco y ameno del sitio que ocupa en el llano de una cañada originada por los dos montes de Selaya, desde cuyo punto hasta el santuario hay un escelente paseo. El r. de su mismo nombre que pasa por su inmediacion y una fuente de esquisitas y abundantes aguas, dan mayor vivificacion á la encantadora perspectiva del sitio que nos ocupa; dicho r. se sume tomando el nombre de Rioseco á su aparicion.

BALBARDAYO: l. en lo prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Ignacio de *Veyos*.

BALBARGOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Argalo* (V.).

BALBIA (de): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Armentera* (V.).

BALBIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Vicente de *Vigo* (V.).

BALBO (vulgarmente Bolbas): cerro cercado de muralla destruida, en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Cieza* (V.).

BALBOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois* (V.): pobl. 13 vec. 61 almas.

BALBOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina del *Rosal* (V.).

BALBOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Pedro de *Angoares* (V.).

BALBOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Pedro de *Jurenzás* (V.).

BALBOA: cast. ant. y destruido en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo; sit. á corta dist. del pueblo de su mismo nombre en una pequeña eminencia á la izq. del riach. de Castañon y la der. de la encañada que baja del l. de Pumarin: al E. tiene una cortadura ó foso que lo separa del resto de la loma en que se encuentra. Ne se sabe á punto fijo el año de su construccion, ni tampoco en el que pasó á la casa del marqués de Villafranca.

BALBOA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dioc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. de ayunt. que se compone de los pueblos de Pumarin y Cantejeira, Castañeiras, Fuente de Oliva, Ruy de Ferros y Chandevillar, Valverde, Ruy de Lamas, Villafeile, Quintela, Villarinos y Castañoso, Villanueva y Villarmarin. Tiene 1 igl. parr. bajo la advocacion de Santa Marina de Balboa, con un anejo en San Lorenzo de Cantojeira; sus prod. son legumbres, centeno, castañas, y ganado lanar y vacuno; pobl. de todo el ayunt: 182 vec., 819 alm.: cap. prod: 1.059,636 reales; imp. 54,368; contr.: 4,817 rs. 11 mrs.

BALBOA: r. en la prov. de Leon, part. jud de Villafranca del Vierzo; tiene su origen al pie de la cord. que separa el ayunt. del pueblo de su mismo nombre del de Cervantes (Galicia) entre los l. de Chandevillar y Villarinos. Desde su nacimiento hasta el pueblo de Ambas-mestas, en donde se reune con el r. Valcarce y pierde su nombre, se le agregan otros pequeños riach. que bajan de las encañadas que dividen los términos de las pobl. inmediatas cuyas tierras fertilizan.

BALBOA (San Salvador de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Taboada (1), y ayunt. de Monterroso (1/2): sit. entre montañas con ventilacion por N. y E., su clima es frio y sano: se compone de 16 casas distribuidas en los l. de Piñeiro, Vilance é Illoa ó Illúa: la igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Cristóbal de Viloide, y su curato de entrada y de patronato lego. El térm., que por donde mas se estiende á 1/4 de leg.; confina con el referido Viloide, San Miguel de Penas, San Salvador de Breijos y San Miguel de Esporiz: las vertientes de sus montes, donde se encuentran fuentes de buen agua, contribuyen á dar origen al r. Ulla: el terreno es quebrado, y unos 500 ferrados de mediana calidad se hallan destinados al cultivo. Los caminos son locales y malos: el correo se recibe en Taboada: prod. centeno, maiz, avena, patatas, nabos, algun trigo, hortalizas y lino: cria ganado, con especialidad vacuno, y no escasea la caza: ind. agricola y un molino harinero: pobl. 16 vec., 89 alm.: contr. con su ayunt. (V.).

BALBOA (Sta. Maria Magdalena de): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. de Ribadeo (2), y ayunt. de Trabada: sit. á la izq. del r. Eo, con buena ventilacion y clima bastante sano: comprende los l. y cas. de Agilde, Baudeveguas, Cabanas, Carris, Casal, Corredoira, Francas, Iglesia, Lavandeira, Mazo, Perulleira, Pozos, Rego Corto, Rego de Galo, Salgueiro, Segueiro, Trambacedo, Vidoedo y Villafernando que reunen 94 casas en lo general terrenas y de mala distribucion interior: la igl. parr. (Santa Maria Magdalena) es anejo de Santiago de Cogela, y su curato de de provision ordinaria y patronato real: el cementerio se halla próximo, á la igl. y hay 3 ermitas; la del Cármen con algunas rent. y las de San Fernando y San Joaquin sin ellas. El térm. confina por N. con Sta. Maria Magdalena de Cedofeita; por E. con el referido Santiago de Cogela y r. Eo; al S. con San Julian de Sante, y por O. con San Matéo de Vidal: hay varias y buenas fuentes, al paso que 3 arroyos nacen y recorren este térm. hasta unirse al Eo: el terreno es flojo y escaso de arbolado: los caminos son locales, de herradura y malos: el correo se recibe por la cap. del part.: prod. trigo, centeno, maiz, nabos, patatas, algunas legumbres, manzanas, peras, ciruelas y castanas: cria ganado vacuno, caballar, lanar y algo de cerda; hay caza de liebres, perdices y zorros: ind.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzo que se consumen en el pais y en Castilla: comercio: la esportacion de frutos para Ribadeo y la Vega, en cuyos mercados se proveen de los articulos de consumo de que carece: celebra feria de ganado el dia 30 de mayo en el monte y ermita de San Fernando.: pobl. 94 vec.: 490 alm.: contr. con su ayunt. (V.).

BALBOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Boizan* (V.): pobl. 2 vec., 9 almas.

BALBON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Agudelo.

BALBON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.): pobl. 1 vec., 9 almas.

BALBON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.): pobl. 12 vec., 54 almas.

BALBON (Ntra. Sra. de): santuario en desp. de la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Valencia de Alcántara: sit. á 1/2 leg. SE. de esta v. sobre una eminencia; se disfruta una vista admirable: tiene una casa contigua, que la v. de Valencia cedió para el ermitaño, y uno y otro edificio son capaces y de solidez: todos los viérnes de marzo hay romería, pero la principal es el 8 de setiembre. Este santuario disfrutó de pingües rent. fundadas en el siglo XVI; pero despues han sido enagenados sus bienes: á sus inmediaciones se forma un insignificante arroyuelo, que en direccion NE. va á juntarse al Alpotrel.

BALBONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Cosme y San Damian de *Balbona* (V.): pobl. 30 vec. 154 almas.

BALBONA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Cosme de *Boves* (V.).

BALBONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Andrés la *Pola* (V.).

BALBONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Ovanes* (V.).

BALBONA (San Cosme y San Damian de): felig. en la prov. y dioc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Belmonte (1/2), y ayunt. de Miranda (1/2): sit. á la falda de la sierra de Peñamanteca, ventilada por N y E.; su clima es frio y sano, y se padecen algunas pleuresias; comprende los l. de Aizcorbo, Balbona y Las Estacas, que reunen hasta 80 casas. La igl. parr. (San Cosme y San Damian), es anejo de San Pedro de Vigaña, y tiene una ermita (San Juan Bautista) en el citado l. de las Estacas: su térm. confina por N. con el municipal de Tinéo, por E. con el de Belmonte, al S. con la mencionada Peñamanteca, y al O. con Quintana; le baña un arroyuelo que se desprende de la citada sierra, y que corriendo al E. del l. de las Estacas, desagua en el Narcea, despues de haber encontrado en su curso 3 puentes de madera: el terreno, de mediana calidad con poco monte arbolado, se presta bien al cultivo: los caminos son locales y trasversales, y todos en mal estado: el correo se recibe de Belmonte: prod.: maiz, patatas, alguna escanda, habas blancas y negras, cáñamo y mucho pasto; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar: hay caza mayor y menor, alguna pesca y 3 molinos harineros, si bien 2 estan servibles: pobl. 50 vec.: 300 alm.: contr. con su ayunt. (V.).

BALBONDIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la cap. y felig. de Sta. Maria de *Limanes* (V.): corresponde al barrio de Fano en dicha feligresia.

BALBUCAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi* (V.).

BALBUENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de *Vinon* (V.).

BALBUENA: ald. unida á la de Rubiás, en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Vilar de Ortelle* (V.): pobl. 4 vec., 23 almas.

BALBUENA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena y felig. de San Lorenzo de *Felgueras* (V.).

BALBUENA: l. en la prov. y dióc. de Leon (11 leg.), part. jud. de Riaño (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Salamon: SIT. en terreno montuoso, combatido por los vientos NO. y SO. y con CLIMA sano, siendo las enfermedades que con mas frecuencia se padecen las fluxiones y reumas. Tiene 12 CASAS, 1 escuela de primeras letras con la dotacion de 300 rs., concurrida por 12 alumnos; 1 igl. dedicada á Sta. Cecilia, aneja de Salamon, y varios manantiales en el térm., de muy esquisitas aguas, de que se surte el vecindario. Confina por el N. con Viego, E. las Salas, S. Salamon, y O. Corniero. El TERRENO es de mediana calidad, encontrándose á las inmediaciones del pueblo un gran monte denominado Montemoro. Hay un camino malo y poco transitado que conduce á la Collada de Viego, y otro que baja al que dirige á las Salas: PROD.: mucha yerba para ganados mayores, centeno y algun trigo; y cria ganado vacuno y algo de lanar: POBL.: 13 vec., 80 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

BALBUENA: casa y huerta en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Santafé* (V.). Hay en ella bastantes árboles frutales, y tomó el nombre de uno de los labradores á quien ha pertenecido.

BALBUENA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Roque de Riomiera: SIT. entre las 2 cumbres llamadas la Seu de Balbuena y la Seu de Baoeltejo. Tiene de 6 á 8 cabañas fabricadas al pie de las dos lomas, con sus correspondientes fincas compuestas de praderas cerradas en anillo. Confina por E. y S. con Espinosa de los Monteros á la dist. de un tiro de fusil. Sus hab. están dedicados á la cria de ganado vacuno y al tráfico de géneros: POBL.: 8 vecinos.

BALBUENA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Béjar (1 1/2), aud. terr., y c. g. de Valladolid, dióc. de Cória: SIT. en las faldas set. de los ramales occidentales de la sierra de Béjar, con buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque bastante frio. Tiene 33 CASAS con mas la municipal, cuyo piso bajo sirve de cárcel; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Aldeacipreste, y una ermita. El TERM. se estiende 3/4 de leg. en circunferencia y confina por el E. con los de Montemayor y Aldeacipreste, y por el S. con el de Peñacaballera: el TERRENO es de mala calidad, flojo, arenisco, frio, áspero y muy desigual: se cultivan al todo 90 fan. de tierra, y lo demas consiste en ejidos, deh., y matorrales: los CAMINOS son locales y de herradura: PROD.: trigo, lino, garbanzos, cebada, centeno, vino y pastos; cria ganado lanar y cabrio: POBL.: 13 vec.; 58 alm.: CAP. TERR. PROD.: 137,950 rs.: IMP.. 6,897.

BALBUENA DE LA ENCOMIENDA: v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requejo y Corus: SIT. en sitio alegre y pintoresco, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 23 CASAS, 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, con 1 anejo en Manzanal del Puerto; 1 ermita, dedicada á San Bartolomé, en sit. sumamente deliciosa, y 6 fuentes en diferentes puntos del térm., entre las cuales se cuentan 2 de agua mineral ferruginosa. Confina por N. con Villacaton, E. Requejo, S. tambien con este último, y O. Porqueros. El TERRENO es de buena calidad, aunque pedregoso en su mayor parte. Por él atraviesan 2 r., siendo uno de ellos el titulado Tuerto, que pasa por la cab. del part. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y el CORREO se recibe de la adm. de Astorga: PROD.: trigo, centeno, cebada, ricos garbanzos y buenos pastos; ganado lanar, vacuno, yeguar y mular; caza abundante de perdices, corzos, venados y jabalíes, y pesca de peces esquisitos: IND.: 6 paradas de molinos y elaboracion de carbon: POBL.: 16 vec., 60 alm.: CONTR.: con el ayuntamiento.

BALBUENA DE DUERO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., y c. g. de Valladolid (5 1/2), part. jud. de Peñafiel (3), dióc. de Palencia (8): SIT. en llano á la orilla del Duero y resguardada algun tanto del viento N. por una elevada colina, su CLIMA es sano y sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 103 CASAS, la consistorial, en la que está la cárcel, pósito, y escuela de instruccion primaria concurrida por 40 alumnos, y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por 1 esclaustrado, en calidad de teniente cura: confina el TÉRM. N. Castrillo de Tejeriero, E. dehesa de San Bernardo, S. r. Duero, y O. Olivares; dentro de él se encuentra 1 ermita (San Roque), que sirve de cementerio, 2 fuentes, cuyas aguas se aprovechan para uso de las personas y ganados, y un conv. que fué de monjes bernardos: el TERRENO, parte llano y parte montuoso, es fuerte y tenaz, hay buenos trozos de monte poblados de encina y roble, y en lo demas lo fertilizan el r. Duero, cuyo paso facilita un barco de propiedad particular, y tambien las destilaciones de las indicadas fuentes: cruzan diferentes CAMINOS provinciales y locales, todos carreteros y en buen estado; recibe y despacha el CORREO por la adm. de Peñaflel: PROD.: morcajo, centeno, cebada, vino, patatas, cáñamo y maderas para combustible y carboneo; cria ganado lanar y caballerías para la agricultura; abunda en caza de perdices, conejos, liebres, lobos y algun venado, y el Duero en pesca de truchas, anguilas y barbos: IND.: 1 molino harinero, 4 telares de cáñamo y lana, y el carboneo: COMERCIO: venta de frutos sobrantes y carbon: POBL.: 121 vec.; 443 alm.: CAP. PROD.: 699,830 rs.: IMP. 69,983: CONTR. en todos conceptos, 10,041 rs. y 16 mrs: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,200 rs. que se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal, en caso de déficit.

BALBUENA DE RIO PISUERGA: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Astudillo (1), dióc. de Búrgos (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12): SIT. en un valle circuido de alturas, excepto por las partes N. y O., que presenta una llanura; disfruta de CLIMA sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas: tiene 42 CASAS divididas en 2 barrios, que antiguamente formaban las 2 parr. de que constaba la pobl. (San Martin y San Estéban), de las que solo existe aquella, pero en diferente sitio, donde se encontraba la primitiva, porque ruinosa esta se edificó otra en los primeros años de este siglo entre los 2 barrios, con objeto de conciliar la comodidad de los vec. de ambos, por estar aquellos dist. como 1 tiro de fusil uno de otro: las CASAS son de fáb. ant. bastante deterioradas, y aunque en cada barrio están reunidas, puede decirse que no forman calles por la desigualdad de su sit. Hay casa consistorial; otro edificio procomunal, que es un portal destinado á fragua del herrero, y escuela de primeras letras para niños de ambos sexos. La igl. parr., dedicada á San Martin, y servida por 1 cura, está sit., como queda dicho, entre los 2 barrios; es de piedra sillería, de 1 sola nave, con coro en alto sobre la puerta principal, por el que se sube á la torre, que es de figura de espadaña, y de una altura regular. Entre dichos barrios, y mas próximo al de San Estéban, se encuentra un cotarro red. que le domina, llamado el Castillo, cuya fort. existió en lo ant., y de la que aun se conocen algunos vestigios; en toda su circunferencia estan las bodegas en que se coloca el vino de las cosechas. A un tiro de bala de la v., en la falda de una cuesta de bastante elevacion, y en el camino que se dirige á Cordobilla, hay 1 pequeña ermita, titulada el Espíritu Santo, en la cual se celebra funcion el segundo dia de Pascua de Pentecostés; por bajo de ella, y sobre el r. Pisuerga, se ve 1 molino arruinado perteneciente al Sr. baron de Velasco, y subiendo el mismo r., como á dist. de menos de 1/4 de leg., 1 batan con 1 pila, propio de 1 vec. de Astudillo, donde se batanan paños de la fáb. de dicha v., al que da impulso el agua de 1 arroyo que baja del pueblo de San Cebrian de Buenamadre, y desemboca en el Pisuerga, en cuya márg. se encuentra el edificio. Las aguas de este r. sirven para el consumo doméstico de los hab., escepto cuando vienen turbias por las avenidas, que se abastecen de 1 fuente, llamada del Tajon, que nace á 1/2 cuarto de leg., en la cumbre de una cuesta; tanto estas como aquellas son de muy buena calidad. Confina por N. con Astudillo; E. con el monte Carrascal de Castrogeriz, el de Cordobilla y San Cebrian de Buenamadre; S. con la v. de Cordobilla; y O. con Villalaco: el TERRENO es de secano y estéril, pues aunque el arroyo que baja de San Cebrian y otro del valle del pueblo, riegan alguna pequeña parte de él en la llanura, lo general es montuoso, y se siembra de trigo y cebada, cultivándose solo 400 aranzadas de viñedo. Los CAMINOS son carreteros y de pueblo á pueblo, encontrándose en mal estado, escepto el que dirige á Astudillo y Cordobilla, que lo está en bueno: PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino, pudiéndose calcular en un año comun 2,400 fan. de la primera especie, 800 de la segunda, 1,200 de la tercera, 20 de la cuarta y 2,000 cántaras del úl-

timo: pastan en el térm. 500 cab. de ganado lanar y 12 de vacuno; hay 12 pares de mulas para la labranza, y alguna caza y pesca. Los granos sobrantes se venden en los mercados de Pampliega y Astudillo; los vinos, como en su mayor parte son de mediana calidad por falta de maduracion, lo poco que sobra del consumo se malvende, contribuyendo bastante á ello el aislamiento en que se encuentra este punto: POBL.: 29 vec., 147 alm.: CAP. PROD.: 136,132 rs.: IMP.: 6,475.

BALBUENILLA: granja en la prov. de Búrgos, perteneciente á la villa de *Castrogeriz* (V.).

BALBUENO; l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Oviedo: SIT. á muy corta dist. de Villa de Pan, de cuyo pueblo es anejo. Sus montes estan poblados de robles, y sus prod. son mucho centeno, ganado lanar y cabrio, y algo de vacuno: POBL.: 6 vec., 28 alm.: CONTR.: con el ayuntamiento.

BALBUJAN (SAN ILDEFONSO DE): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), dióc. de Astorga (21), part. jud. de Viana (1 1/2), y ayunt. del Bolló (1/2): SIT. sobre un cerro bañado por el arroyo de Baldanta: CLIMA frio y sano: la igl. parr. (San Ildefonso), se encuentra fuera de la pobl.; es ant., de mala construccion, y anejo de San Donato de Villasecp: el TERM. confina con el de la matriz y con el de Sta. Maria de Baldanta; por E. y al S. con San Martin de Chao de Castro: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos: sin que sea mejor el que cruza para Viana y santuario de las ermitas: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. 3 veces por semana: PROD.: patatas, castañas, centeno, algun trigo y pasto: cria ganado vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices: POBL.: 25 vec., 132 alm.: CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BALCABO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de *Sierra* (V.): SIT. en una llanura elevada y escasa de aguas: PROD.: bastante centeno y patatas, otros granos y legúmbres: tiene 1 fab. de tejas.

BALCAIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Baamonde* (V.).

BALCARCEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Cristóbal de *Clavillas* (V.).

BALCARRIA (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Vivero (1): SIT. en un valle y á la falda de una montaña resguardándola del NO., pero con buena ventilacion y CLIMA sano, cuenta 125 CASAS de 3 á 4 varas de altura, distribuidas en los l. de Aroi, Bazoiral, Cacelo, Castañal, Cora, Forjan, Junceal, Mañar, Nadal, Outeiro, Pajariña, Portodoiro, Rioverte, Sabugueiro, Seijas, Suarbarras y Vilameá. La igl. parr. (San Estéban), está servida por un curato de entrada, de presentacion laical por varios participes: el edificio es nada decente, y el cementerio, aunque próximo á la igl., no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por E. con San Isidoro del Monte, por S. con Sta. Maria de Chavin, y por O. y N. San Pedro de Vivero; los montes de Cambela, Mañar, Amalló, Fial y Montillo, forman una especie de cord.: los r. Judueiro y Sabugueiro corren de E. á O. por la izq. y der. de la parr., y sus aguas se aprovechan para el riego de mucha parte del TERRENO; este es suave y se presta al cultivo que se hace en 1,200 fan. de tierra, 80 de primera clase, 120 de segunda, y 1,000 de tercera: hay bastante bosque ó monte de leña; y un plantio de roble para la armada. Los CAMINOS son locales y carretiles en mal estado, y sobre el r. Judueiro hay 1 puente de madera de 6 varas de elevacion: el CORREO se recibe por Vivero: PROD.: centeno, trigo, maiz y vino, legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y cerda: caza de perdices, liebres, palomas, zorros y lobos, y se pescan truchas: IND.: 4 molinos harineros, 30 telares para lienzo, zapateros, sastres y otros artesanos: COMERCIO: el que proporciona para la salida de sus frutos el mercado de Vivero y las ferias de Galdo y otras inmediatas: POBL. 90 vec., 405 alm.: CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BALCENERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

BALCON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.): POBL. 5 vec., 28 almas.

BALCONES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines* (V.).

BALCONES DE MAR Y TIERRA: sierra en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, térm. jurisd. de Saucedo.

BALCONETE: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (6 leg.), partido jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (16) dióc. de Toledo (26), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la ladera de un cerro llamado *Cuesta de Sta. Bárbara* al frente de una vega, resguardada del viento SO. por el citado cerro, y ventilado de los demas: sus enfermedades mas comunes son pulmonias: tiene 90 CASAS de 2 pisos en lo general y de 8 varas de altura, con buena distribucion interior, que forman 1 plaza y varias calles cómodas y bien empedradas: hay casa de ayunt. con balconage de hierro, pósito con 80 fan. de trigo, escuela elemental completa para niños con 1,400 rs. de dotacion, y asisten 30; igl. parr. con el titulo de Ntra. Sra. de la Zarza, de curato de oposicion y provision ordinaria: en el interior de esta igl. hay una hermosa capilla dedicada á la Purísima Concepcion, que fué dedicada en el año 1733: unido á la parr. está el cementerio que no perjudica á la salubridad, y en los afueras 3 ermitas con titulo de la Soledad, Sto. Cristo de la Agonia y Virgen de los Angeles, y 3 fuentes públicas abundantes de aguas buenas, de las cuales se surten los hab. para todos sus usos y para los ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Archilla á 1/4 leg de dist.; E. Yélamos de Arriba y Romancos á 3/4; S. Yélamos de Abajo é Irueste á igual dist, y O. Valfermoso de Tajuña á 1 leg., con 14,116 fan. de cabida, de las cuales se cultivan 8,000, y se hallan 1,200 en la Vega al frente del pueblo, que son de tierra fértil, y las demas de segunda y tercera calidad. El TERRENO participa de monte y llano, ocupando el 1.° las laderas de Valdelobo, Almendra, Valdemanrique, y la Tinada, formados en cuestas y cord. cubiertas de roble y carrasca, sit. al rededor de la pobl. con terreno flojo y pedregoso: le baña un arroyo llamado *Arropenado* que marcha de E. á O. á 1/4 leg. de la v. á unirse al r. Tajuña; sus aguas sirven para el riego de la Vega y dan impulso á 1 molino harinero: los CAMINOS son comunales, de herradura y en buen estado: se recibe el CORREO en la estafeta de Budia los miércoles y sábados: PROD. aceite, trigo; se mantienen 800 cab. de ganado lanar, 400 de cabrio, 50 yuntas de labor, y 60 caballerias menores: se cria bastante caza menor y animales dañinos: IND. un molino harinero y otro de aceite: COMERCIO: la esportacion de este último fruto é importacion de granos y demas géneros de que se carece: POBL. 74 vec., 290 alm.: CAP. PROD. 704,500 rs.: IMP. 77,500: CONTR. 6,321 rs. 21 mrs: PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,000 y se cubre con 800 rs. de un horno de poya; 1,000 de una posada; 1,000 del molino harinero; 1,800 del molino de aceite; 180 de la tienda de abaceria, y 600 por pastos comunes: este pueblo fué del señ. del marqués de Salvatierra que cobraba todas las alcabalas y la sesta parte de los diezmos.

BALDA: casa solar de la prov. de Guipúzcoa, en el térm. municipal de *Azcoitia* (V.).

BALDA: algunos códices de Ptolomeo presentan una c. con este nombre en la region de los túrdulos, asignándola 7° de long., y 36° 40′ de lat. Es la misma que el Itinerario romano y en las Inscripciones se nombra *Barba* (V.).

BALDAFORCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Gian* (V.).

BALDALEIRA: cas en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Grandas de Salime* (V.).

BALDANTA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), dióc. de Astorga (21), part. jud. de Viana (1 1/2), y ayunt. del Bollo (1/2): SIT. al SE. de esta v., disfruta de CLIMA templado y sano: reune sobre 35 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), está servida por un curato de entrada y libre provision: el edificio es de buena construccion y se halla en el centro de la felig.: hay en esta 1 capilla con la advocacion de Sta. Polonia. El TÉRM., en su corta estension, confina con Balbujan y Chao de Castro: le baña el arroyo de su nombre el cual tiene origen en el monte de San Bernabé, y corre á unirse con el Bibey entre las felig. de Ntra. Sra. y Sta. Cruz de las Ermitas. El TERRENO participa de monte arbolado de robles y castaños, y llano bastante fértil: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part.: PROD.: centeno, patatas, algun lino, castañas, hortalizas y pastos: cria ganado de cerda, vacuno, lanar, algo de caballar y no escasea la caza: POBL. 34 vec., 156 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BALDARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.): POBL. 9 vec., 48 alm.

BALDARIAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de *Gabin* (V.): POBL. 9 vec., 45 almas.

BALDARIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).

BALDARRIQUE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.): POBL. 6 vec., 31 almas.

BALDATICA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de san Martin de *Forna* (V.).

BALDATICA: barrio en la prov. de Vizcaya y ayunt. de Luno: tiene una ermita á la cual concurre el dia de su titular, San Bernardo, el ayunt. de Garnica con grande aparato de tamborileros, como única y predilecta música del pais; y se sirve con abundancia una limonada: la romeria que con este motivo se celebra es muy concurrida.

BALDAYO: riach. en la prov. de la Coruña: tiene origen de varios arroyuelos de las felig. de Sto. Tomé de *Monteagudo* y San Julian de *Lendo*, y se dirige por el part. y ayunt. de Carballo, bañando las felig. de Sta. Maria de *Noicela* y San Salvador de *Recordelos*, y continúa á la de San Cristóbal de *Lema* del mismo térm. municipal, y corre á llevar sus aguas al Océano por el arenal de Baldayo.

BALDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

BALDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de *Torneiros* (V.).

BALDEBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Pelayo de *Brejo* (V.).

BALDEBUEIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias* (V.): POBL. 8 vec., 38 almas.

BALDEBUEIS: monte en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias*: se estiende á 2 1/4 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: sus corpulentos y robustos robles sobresalen entre un crecido número de frondosas hayas, abedules y acebos: abunda en bellota que consume el ganado de cerda en la comarca de 7 leg., y pasta ademas mucho ganado procedente de igual dist. Se forma en este monte el r. *Abionga* con aguas que brotan en diversos puntos, y reunidas bañan el térm. del cas. de la vega del Cadorno, y se incorporan al Ibias junto al l. de Villajane despues de haber recorrido 2 leg. de E. á O.

BALDE-CIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Salvador de *Sta. Cruz* (V.).

BALDEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Maria de *Berducedo* (V.).

BALDEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig de S. Salvador de *Grandas de Salime* (V.): POBL. 10 vec., 52 almas.

BALDEDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.): POBL. 2 vec., 14 almas.

BALDEFERREIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de *Cerredo* (V.).

BALDEGESTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo, y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.): POBL.: 1 vec., 9 almas.

BALDEGUIMARA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Camba* (V.).

BALDEINFIERNO: monte en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Velez Malaga (1 leg.): es inaccesible por varias partes, y sin embargo de su fragosidad y aspereza, la laboriosidad de sus hab. ha sabido sobrepujar á la naturaleza haciéndole bastante fructífero; la pendiente de sus despeñaderos es tal, que para no precipitarse en el cultivo y recoleccion tienen los braceros que atarse con sogas y cuerdas á las cepas y arbolado inmediatos. A su cúspide se le dice el Collado de los Enamorados, en cuyo sitio hay una fuente del mismo nombre; este proviene, segun tradicion, de haberse apasionado en ella ardientemente dos jóvenes que juraron no separarse mas, estando burlando por mucho tiempo en él las pesquisas hechas en su busca por sus padres y convecinos.

BALDEINFIERNO: part. de campo poblado en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Velez-Málaga (1 leg.). Lo constituye el monte de su nombre y particularmente sus faldas cubiertas de viñedos, olivos, higueras, almendros y algarrobos: comprende 17 vec., 89 almas.

BALDELOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sta. Maria de *Tanes* (V.).

BALDEMEMBRA: arroyo en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de *Tarazona* (V.).

BALDEMENES: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Cazalla, térm. jurisd. de *Alanis* (V.).

BALDEMERA: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Sta. Maria de *Bendones* (V.).

BALDEMIOTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig de San Pelagio de *Filoyro* (V.): POBL. 5 vec., 26 almas.

BALDEMIOTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada* (V.): POBL. 9 vec. 40 almas.

BALDEMIOTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta Maria de *Castrelo* (V.): POBL. 9 vec., 45 almas

BALDEMIR: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Lobera* (V.).

BALDEMIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Pedro de *Vivero* (V.).

BALDEORRES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Isidoro de *Drados* (V.).

BALDERAMOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Sta. Maria de *Naron* (V.). POBL. 3 vec., 18 almas.

BALDERIZ: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteos* (V.)) POBL. 6 vec., 30 almas.

BALDERODERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina* (V.).

BAL-DE-SEBES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro* (V.): POBL. 1 vec., 6 almas

BALDESUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban de *Vale* (V.).

BALDETIRES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2), part. jud. del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de Baldoviño (1): SIT. en el monte Cotoda-Vela y cerca del mar, su CLIMA es húmedo y las enfermedades mas comunes fiebres y pulmonias: reune 16 CASAS y disfruta de buenas aguas, si bien carece de fuente que merezca este nombre. La igl. parr. (San Martin)es aneja de San Vicente de Meiras, de la cual dista 1/2 cuarto de leg. El TÉRM. contina al E. con el de su referida matriz, por O. y S. con Sta. Maria la Mayor de Bal (1/4), y por N. con el mar y ribera denominada de Campelo: el TERRENO es de tercera calidad y tiene poco arbolado. Los CAMINOS son vecinales, mal cuidados; y el CORREO se recibe de la cap. del part. lúnes, miércoles y sábados, y sale los domingos, mártes y viérnes: PROD.: maiz, cebada, centeno, patatas, habas, algunas otras legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, caballar y de cerda: hay caza de liebres y perdices, pesca menor y marisco: POBL.: 20 vec., 80 alm.: CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BALDIJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig de Santiago de *Abad* (V.).

BALDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

BALDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas, felig. de San Bartolomé de Fozara.

BALDOARADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Gregorio de *Fureo* (V.): POBL. 4 vec., 23 almas.

BAL-DO-BOLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Felix de *Villamarin* (V).

BALDOMAR: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Sta. Marina de *Cobelo* (V.).

BALDOMAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de Sta. Maria de *Bracan* (V.).

BALDOMAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramuin y felig. de San Martin de *Nogueira* (V.).

BALDOMAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Juan de *Bardullas* (V.)

BALDOMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Juan de *Baldomar* (V.): POBL 14 vec., 68 almas.

BALDOMAR (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2 1/2),

y ayunt. de Begonte (1/2): SIT. á la izq. del r. *Ladra*, en un llano inclinado al S., bien ventilado y con CLIMA sano, si bien se padecen algunas fiebres y anginas: comprende los l. de Baldomar, Barco y Fieitas que reunen 20 CASAS de pobres labradores: la igl. parr. (San Juan) es aneja de San Pedro de Begonte: el TÉRM. confina por N. con el de Sta Maria de Saavedra, al E. con el de San Martin del Corral, por S. con San Cristóbal de Don-Albay, interpuesto el Ladra, y por O. con su matriz; le baña el mencionado r., y tiene buenas fuentes en Baldomar y Fieitas. El TERRENO es de mediana calidad, y el monte denominado la Ribeira de Baidomar se encuentra desp.: CAMINOS: el de Madrid á la Coruua pasa por el E. de la felig., la cual recibe el CORREO en la carteria de Baamonde: PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, castañas y pasto; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas: POBL. 20 vec., 100 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BALDOMAR ó BALDOMA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud., y oficialato ecl. de Balaguer (4), aud. terr., y c. g. de Cataluña (Barcelona 21), dióc. de Seo de Urgel (14): SIT. á la izq. del *Segre*, en la vertiente de un cerro, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS distribuidas en varias calles, y en 1 pequeña plaza; parr. de la Asuncion, aneja de la de Alós, y servida por 1 vicario nombrado por el párroco de la matriz; 1 cementerio no lejos de la igl.; y 1 fuente de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. Alós, E. Argentera y Clua, S. Alentorn, y Vernet, y O. Monsonis, y otra vez Alós, estendiéndose 2 horas en cuadro. El TERRENO de monte y llano, comprende bajo el primer concepto hácia el N. la sierra de Baldomá, y por el E. las de Clua y Argentera, en las cuales hay robles, encinas y otros árboles; la parte llana, en lo general pedregosa y de secano tiene algunos olivares y frutales. El indicado r. Segre no aprovecha para el riego, porque su cáuce es demasiado profundo, y únicamente sirve para dicho objeto el arroyo denominado *Baldomar*, que solo corre en tiempo de lluvias, y algunos manantiales, cuyas aguas se recogen en balsas, utilizándose tambien para dar impulso á 1 molino harinero: PROD.: centeno, aceite, vino, frutas, y hortaliza; y hay caza de perdices y conejos: POBL. segun datos oficiales, 14 vec., 81 alm.: CAP. IMP. 54,308 rs.

BALDOMIR: ferr. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de Sta. Marina de *Folgoso* (V.): hay 1 fáb. de hierro, y tiene 1 ponton sobre el r. Lor: POBL. 3 vec., 17 almas.

BALDOMIR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo, felig. de Sta. Maria de Guisamo.

BALDOMIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig. de Santiago de *Fonteita* (V.): POBL. 7 vec., 38 almas.

BALDONEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan del *Rio* (V.): POBL. 11 vec., 52 almas.

BALDORIA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero, felig. de Sto. Tomás de *Feleches* (V.).

BALDORNON (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (2): SIT. en un valle que ceñido al E. por el monte de Rioseco, y á O. por el de Lavandera, se estiende al Océano: su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades mas comunes son fiebres y reumas: cuenta 106 CASAS en los barrios de Castañeda, Cortina, La-Mata, Quintana, Salientes, Sta. Eulalia y Turnacosta, y cas. de Brañanueva: tiene escuela en union con la felig. de Fano, y concurren sobre 150 niños de una y otra. La igl. parr. (Sta. Eulalia) esta servida por 1 curato de ingreso y patronato real: hay 3 capillas; la del Cármen y San Antonio en Quintana, y la de la Concepcion en Salientes. El TÉRM. confina al N. con el de San Vicente de Caldones; por E. con las de Candenal y Narzana de los ayunt. de Villaviciosa y Sariego; por S. con las de la Collada y Muño del de Siero; y por O. con la citada de San Juan de Fano: se encuentran en él 10 ó mas fuentes de buenas aguas, y le baña el r. Muriel que se forma en la Collada, con el nombre de r. viejo, y mas adelante toma el de r. Grande; á estas aguas se unen las de los arroyos Tarna y Pedregales: el TERRENO es desigual, su calidad mediana, y el mencionado monte de Rioseco se halla despoblado. Los CAMINOS son locales, si bien proporcionan comunicacion con Sariego y Siero; pero son malos y pedregosos: el CORREO se recibe en Gijon los juéves y sábados: PROD.: maiz, centeno, algun trigo y escanda; mucha patata, pocas legumbres, castañas y buenas manzanas, de que elaboran sidra; cria ganado vacuno, lanar, algo de caballar y de cerda; caza de liebres y perdices; se pescan truchas y otros peces: IND.: la agrícola, el pastoreo y 4 molinos de pan: POBL. 110 vec., 436 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BALDOSOIRO: l. en la prov de Orense, ayunt. de Irijo. y felig. de Sta. Marina de *Ciudad* (V.).

BALDOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.).

BALDOVIÑO: ayunt en la prov., aud. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), y part. jud del Ferrol (2): SIT. al S. en la costa cantábrica y CLIMA húmedo; pero bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres y pulmonias: comprende las felig. de Atios, San Mamed; Aviño, San Miguel; Baldetires, San Martin; Baldoviño, Sta. Eulalia; Lago, Santiago; Loira, San Pedro; Lourido, San Bartolomé; Meiras, San Vicente; Pantin, Santiago; Sequeiros, Sta. Maria; Taraza, Sto. Tomás; Vilaboa, San Vicente; y Villarrube, San Martin; de las cuales 8 son matrices y las demas anejos, y entre todas reunen 790 CASAS en lo general diseminadas formando grupos con denominacion especial y título de barrios ó ald. El ayunt. no cuenta con casa propia para celebrar sus sesiones, teniendo que servirse de una arrendada; tiene cárcel muy ant. y poco segura en el l. de San Bartolomé de Laurido; hay 2 escuelas sin otra dotacion que las retribuciones que pagan los 50 niños que á ellas concurren. El térm. municipal se estiende á 1 3/4 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.; confina por N. con el mar y costa de Cantabria, á 1/4 de leg.; por E. con San Martin de Cerdido del ayunt. de Sta. Maria de Ortigueira á 1 1/2; por S. á igual dist. con las de Sedes y Castro, del ayunt. de Naron; y por O. á 1 con Sta. Maria del Bal, que pertenece al mismo de Naron. El TERRENO es montuoso con poco arbolado y le recorre un riach. que tiene origen en Sta. Eulalia de Baldoviño, y continúa separando á esta felig. de la de Santiago de Lago, y en seguida se dirige al Océano; le cruzan varios puentes que aunque de ninguna importancia sirven para dar paso á los CAMINOS vecinales, que son los únicos que se encuentran en este terr., si se esceptua el que llega hasta el Ferrol: en este punto recibe el CORREO tres veces á la semana por un peton. Las PROD. generales son maiz, patatas, algunas semillas y legumbres, verduras y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza mayor y menor, pesca menuda y bastante marisco. La IND. agrícola y algunos molinos harineros ocupan á estos naturales, que no ejercen otro comercio sino la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados inmediatos: POBL.: 797 vec., 3,800 alm.: RIQUEZA IMP., 429,397 rs.: CONTR.: 38,733 rs. 23 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL que se cubre con algunos fondos de propios y en su mayor parte con reparto vecinal, asciende de 10 á 11,000 rs.: el secretario está dotado con 2,190.

BALDOVIÑO (SANTA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (2), y ayunt. de su nombre, del que es cap.: SIT. en el monte inmediato al gran arenal de *Frouseira*: el CLIMA húmedo y ventilado por el SO. y NE.; se padecen algunas fiebres y pulmonias: unas 62 CASAS poco reunidas forman esta felig., cuya igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Miguel de Aviño y San Mamed de Atios; carece de fuentes y los vec. se surten de las aguas de pozos y de algunos pequeños manantiales: el TÉRM. confina por N. con la mar y costa de Cantabria; por E. con el de la felig. de San Pedro de Loira; por S. con los de Sede y Lago, lindando tambien con este último por la parte O., y estendiéndose á 1/4 de leg. por los 4 puntos cardinales; le baña el riach. de Vilar, que nace en esta parr. y corre al térm. de Santiago de Lago, cruzándole en su curso insignificantes puentes: el TERRENO es de segunda y tercera calidad con muy poco arbolado, pero buen pasto: los CAMINOS son locales y de regular estado, y el CORREO se recibe del Ferrol por medio de un propio, los lúnes, miércoles y sábados, y sale los domingos, mártes y viérnes: PROD.: maiz, patatas, trigo, cebada, centeno y varias legumbres y frutas: cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices, corzos y aves de paso; hay pesca menor y bastante marisco: IND.: la agrícola y algunos molinos harineros: POBL.: 66 vec., 333 alm.: CONTR.: (V. BALDOVIÑO ayuntamiento.)

BALDOY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé del Coto de Rouzas, anejo de San Jorge de *Villar* (V.).

BALDOY: l. en la prov de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de *Grou* (V.).

BALDRANES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc., part. jud. y ayunt. de Tuy (1/2): SIT. en la márg. der. del Miño, en un estenso llano colocado en una altura que ofrece vistas agradables; su CLIMA es templado y sano, si bien se padecen algunas fiebres gástricas y dolores de costado. Comprende los barrios de Aldea, Carballiza, Cerqueiro, Facho, Ledos y Rapado, que reunen 48 CASAS muy medianas; hay escuela costeada por los padres de los 25 ó 30 niños que á ella concurren; y fuentes de escelente agua potable. La igl. parr. (Santiago) está servida por 1 curato de entrada, de patronato real y ordinario. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y poco menos de E. á O.: confina al N. con la felig. de San Vicente de Soutelo, interpuesto el camino de Tuy á Madrid; por E. con las de San Justo y Pastor de Entienza y San Martin de Caldelas; por S. con el mencionado Miño, y por O. con San Juan de Páramos. El TERRENO, en parte fertilizado con las corrientes del Miño, es de buena calidad, con prados de pasto y arbolado de pinos y robles. Dos CAMINOS son los que tocan en este terr.; por la parte N., pasa el ya indicado de Tuy á Madrid, y por la del S. el que desde la misma c. se dirige al puente del r. Louro, que por la vega de este nombre llega por la orilla del Miño á Baldranes, donde encuentra la muga que señala 1/2 leg., y sigue á los baños de Caldelas, que dista desde aqui otra 1/2 leg.: este camino es llano, bastante bien cuidado y delicioso por la vista que ofrecen las aguas, la campiña, el viñedo, y la sombra que proporcionan los álamos de que está cubierto. El CORREO se recibe en Tuy: PROD.: maiz, vino, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno y algo de lanar; caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y se pescan anguilas, truchas, mugiles, taiñas, bogas y meixones: su IND. es la agrícola, viñera, 3 molinos harineros y algunos telares de lienzo: COMERCIO: la esportacion de vino, granos, legumbres y frutas, la cual se hace por el Miño á Tuy y Vigo: POBL.: 49 vec., 350 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALDRIZ (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2), y ayunt. de Cualedro (1): SIT. en los montes que separan á los valles de Laza y Monterey: su CLIMA frio y bastante sano: cuenta 54 CASAS formando algunos grupos ó barrios insignificantes: la igl. parr. (San Bartolomé) está servida por un curato de entrada y patronato laical: el TÉRM. confina por N. con San Juan de Laza; por E. con Sta. Eulalia de Vences; al S. con Sta. Maria de Monterey, y por O. con Sta. Maria de Atanes; el TERRENO, aunque montañoso, ofrece trozos de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Verin; PROD.: centeno, maiz, patatas y lino; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, conejos y liebres: hay algunos telares para lienzos; POBL.: 60 vec., 250 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALDUIDE: l: en la prov. de Orense, ayunt. de Yrijo y felig. de Sta. Marina de *Loureiro* (V.).

BALDUNO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), y ayunt. de las Regueras (1/2): SIT. en las riberas del Nalon; su CLIMA es húmedo, pero bastante sano: comprende los l. ó barrios de Bolgues, Lafuente, Paladin, Premoño, Puerma, la Mediana, Villar y otros cas. que reunen mas de 100 CASAS bastante medianas: hay escuela concurrida por unos 30 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es de patronato real, y su curato de primer ascenso: en los barrios y cas. indicados se encuentran 4 ermitas de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Solo y Santullano de Biado; por E. con Sta. Maria de Balsera; al S. Sta. Maria de Grado, interpuesto el Nalon, y por O. con el de San Nicolás de Cuero: el TERRENO es fértil, y le baña el arroyo Laspra, que baja á unirse con el Nalon; sobre este r. tiene una barca de paso: los CAMINOS son locales y se unen al real, que desde Oviedo cruza por esta felig. y se dirige á Grado (1 leg.), por cuya adm. recibe el CORREO: PROD.: maiz, escanda, trigo, algun vino y muchas y buenas castañas: se cosechan tambien patatas, lino, algunas legumbres, y abundante fruta, con especialidad manzanas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza, y disfruta de la pesca del Nalon: IND.: la agrícola y pecuaria: varios telares y algunos molinos, POBL.: 114 vec., 700 alm.: CONTR., con su ayunt. (V.).

BALDUZ. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Fudebar*. (V.): POBL.: 3 vec., 14 almas.

BALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Estéban de *Nocedas* (V.).

BALEA (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente de *Grove* (V.).

BALEARES (ISLAS DE): prov. marit. de España (V. MALLORCA.). Masdeu, siguiendo muy literalmente al poeta español Rufo Festo Avieno, dijo distinguirse las islas *Gymnesias* de las *Baleares*, atribuyendo aquel nombre á *Formentera* (V. GYMNESIAS), y este á *Mallorca*, *Menorca*, *Dragonera*, *y Cabrera*. Otros, como espresa el mismo Masdeu, entendieron únicamente por *Baleares* las islas de *Mallorca* y *Menorca*: en efecto, asi resulta de Tito Livio (*lib.* 28, *cap.* 19) y de los geógrafos de la antigüedad. Sobre la procedencia del nombre *Baleares*, dos opiniones presenta Florian Ocampo, una es la de los fabuladores de la hist. de Esp. que, buscando el origen de todo á su capricho, al encontrar el nombre *Baleares*, quisieron ver al traves de los tiempos mythicos, como Hércules viniese acompañado de un capitan llamado *Baleo*, á quien dejara en estas islas, para instruir y dar vida civil á sus hab., tomando las islas, de su nombre *Baleo*, el de *Baleares*. Aunque la particularidad que de esta relacion resulta de haber encontrado Hércules á su tránsito, pobladas ya estas islas, indique no haberse querido atribuir al Hércules ibero, ó primitivo, poblador de estas regiones (el físico de Macrovio, *el sol*), el compañero *Baleo*; sino al Hércules *Melchartos* ó Fenicio, tampoco puede autorizarse mejor esta opinion: no resultando noticia alguna de ello en los escritores ant. La otra opinion, y la generalmente adoptada es, que proviene este nombre de la destreza de los ant. naturales de estas islas para tirar piedras con hondas, á cuyo ejercicio dice llamarse en griego *balin*, interpretado *arrojar*. Samuel Bochart, viniendo al mismo concepto, busca su etimologia en las voces hebreas *bal-lar*, que significan los maestros ó los mas diestros en arrojar. Pero aunque como lo asevera Cortés, refiriéndose á Estrabon, Dionisio Alejandrino y Avieno, fuesen los fenicios los primeros que habitaron estas islas, pudiendo provenir de su idioma el nombre *Baleares*, no es de creer diesen este nombre á las islas en consideracion de su propia destreza en arrojar las piedras, hasta que los distinguiese esta destreza de las demas colonias fenicias; ni es de pensar que esperasen á adquirir esta destreza para dar nombre al pais que poblaran; y ni aun cuando este nombre conviniese á colonizadores fenicios, es tampoco para dado como propio al pais por sus mismos pobladores ó naturales, sino mas bien para aplicado como adjetivo antonomástico por los estrangeros al mencionarlo, conociendo la destreza de sus hab. en el ejercicio de la honda. Asimismo conspira esta razon contra la conjetura de Ocampo, que dice proceder el nombre *Baleares* de sus pobladores; porque hablando generalmente la lengua cyrenáica, en ella significa *advenedizos*: no es de presumir semejante procedencia en la primitiva nomenclatura geográfica; pues fuesen fenicios ó griegos ó de cualquier otro pueblo los que ocupasen este pais desierto y desconocido y en el cual se establecieran, tendrian nombres de otro significado, y encarecidos por el recuerdo de su patria, que trasladar á él tendrian divinidades á quienes consagrarlo; tendrian héroes cuya memoria perpetuar; y si querian perpetuar la de su establecimiento, no lo habian de hacer adoptando un nombre que solo significase *advenedizos*: y de no seguir estas razones denominantes, hubiesen pensado en un nombre que envolviese alguna idea geográfica, notable de las propias islas. Generalmente se observa esta improcedencia en el conjeturar de muchos autores sobre el significado ú origen de los nombres tópicos: ven alguna particularidad en las localidades, ó en los hab.; y como raro es el nombre, cuyo sonido no tenga semejante en muchos idiomas, en dando con uno que convenga á la idea que se han propuesto, allí es donde está el origen é interpretacion de la palabra, sin observar si la razon que hoy les mueve á interpretarla de este modo, es mas ant. que el nombre, como seria preciso para que le hubiese producido; aun en este caso, si su produccion es probable, y propia á la nomenclatura geográfica; y si la voz es comun en el todo ó en sus raices á otros objetos que carezcan de la razon que aqui les persuade: por el contrario, presentan con la mayor seguridad

estas etimologías, siempre inciertas, como convence el mismo laberinto que han venido á formar todos los etimologistas mas célebres; mientras que se atribuyen un gran servicio, hecho á la ciencia geográfica, los que se dicen descubridores de las fuentes de las noticias, que se encuentran en la etimologia y en la sinonimia de las voces: cierto es que ellas proporcionan mucha luz en muy frecuentes casos; pero esto es solo examinados por el tino del filólogo, que no olvide alguna de las precauciones necesarias, para evitar un resultado perjudicial, propagando en vez de luz tinieblas. Algunos han llegado á delirar tanto en esta parte, que como hemos dicho respecto del compañero de Hercules, *Baleo*, han inventado y presentado como hechos constantes cuanto han deseado para aparentar que nada les era desconocido. En nuestro concepto, cuanto se ha dicho de la procedencia del nombre *Baleares* ha sido adoptando sin la mejor crítica la necesidad de encontrarlo en la celebridad, que los antiguos naturales de estas islas tuvieron por su destreza en el ejercicio de la honda, careciendo de todo otro fundamento para ello; y aun avanzaremos á creer que los mismos griegos, que hicieron mencion de los *Baleáricos*, usasen de este nombre en el mismo concepto, por antonomasia, significando la destreza para la honda que les habia hecho célebres. Pero en este sentido no podia ser mas que un adjetivo el nombre *Baleares*; y mas bien que admitirlo por nombre propio de estas islas con tal significado, diríamos, haberle recibido de los escritores griegos, que empezasen á dárselo, atendiendo á la habilidad que particularmente distinguia á los baleáricos. Bien otro nos atrevemos á asegurar que ha de ser el significado propio y primitivo de la voz *Baleares*; y bien distinto el motivo de su aplicacion á estas islas. El sol, primer objeto de la adoracion natural de los hombres, se ve espresado entre los orientales con la voz *Bal* ó *Bel* (era poco preciso el uso de las vocales en los idiomas ant.), uno de tantos nombres con que se ha significado, y con que los hombres le han tributado sus inciensos. A esta religion hubieron de pertenecer los primeros hab. de estas islas, y al consagrarlas á su gran divinidad es muy natural que las llamasen *Baleares*, origen muy frecuente en la nomenclatura geográfica, del cual nos ocuparemos con detencion en el art. España.

Siguiendo nuestro sistema de presentar los acontecimientos despues de hacerlo de las localidades, reservamos la importante historia de estas islas para el art. Mallorca, donde ha de preceder la descripcion de la prov. que hoy han venido á formar (V. MALLORCA).

BALEIRA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), y part. jud. de Fuensagrada (3): SIT. al E. de la cap. de prov.: CLIMA frio y bastante sano: comprende 12 felig. que son: Braña, San Miguel; Córneas, Santiago; Cubilledo, Santiago; Degolada, San Lorenzo; Esperela, San Pedro; Fontaneira, Santiago; Fonteo, Sta. María; Lastra, San Juan; Librán, Sta. Marina; Martin, Santiago; Pousada, San Lorenzo, y Retizós, Santa María Magdalena; la municipal reside en Esperela donde no tiene casa consistorial ni cárcel: hay escuela de instruccion primaria bastante concurrida. El TÉRM. confina por N. con el de Meira, por E. con los de Fuensagrada y Navia de Suarna, al S. con Neira de Rey, y por O. con Castroverde, estendiéndose á 3 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O. El TERRENO es montuoso y poco fértil; le recorren varios arroyuelos, que reunidos pasan por Fontes, donde principia á conocerse el r. Eo, que siguiendo por entre montañas, pasa al part. jud. de Ribadeo: cruzan diversas veredas que vienen á enlazar con el CAMINO de Becerrea á Mondoñedo, del cual se desprenden otros ramales que dan paso desde Lugo á Asturias: el CORREO se recibe por Lugo en la estafeta de Castroverde, á donde pasa á recogerlo un peaton: PROD.: en lo general centeno, patatas, nabos, algun trigo, avena, castañas, frutas y poca hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, y caballar pequeños: se cazan jabalíes, corzos, liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas: IND. la agrícola, algunos molinos harineros, diversos telares, y la estraccion de carnes frescas y saladas que esportan para dentro y fuera de la prov. conforme con la matrícula catastral de 1842: POBL.: 694 vec., 3,469 alm.: su RIQUEZA y CONTR. (V. FUENSAGRADA, PART. JUDICIAL).

BALELARGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de Sta María de *Sistin*. (V.) POBL. 4 vec. 20 alm.

BALELLAS. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Colomba de *Louro* (V.).

BALENTIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineó y felig. de San Estéban de *Sobrado*. (V.): SIT. en un valle que PROD. toda clase de grano y legumbres; mucha fruta y con especialidad manzanas, de las que se elabora sidra, y abunda en arbolado de robles; POBL. 2 vec.: 11 almas.

BALENTOLAT: entre las 7 c. sobre las que Teodomiro debia ejercer su autoridad, segun el convenio que celebró con Abdelaziz en Orihuela, aparece una asi nombrada, que indudablemente es la actual c. de *Valencia*.

BALENTSIA: de este modo se lee, en la historia hispanoárabe, el nombre de la actual c. de *Valencia*.

BALEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadoiro y felig. de Sta. Eulalia de *Ladrido*. (V.).

BALERMA (MALERVA): torre en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. y á 1 1/2 leg. S. de Dalias: se halla próxima á la mar; es de figura redonda, de 20 varas de altura, tiene un puente levadizo, y sirve de albergue á los carabineros de costas: hay ademas varias casillas habitadas por algunos vec. que se ocupan en estraer pescado del mucho que se cria en esta playa; y existe tambien un oratorio donde se dice misa en las temporadas de verano, cuando concurren infinidad de familias á tomar los baños del mar.

BALES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de Sta. Columba de *Sotolobre*.

BALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Marina de *Sequeiros*. (V).: POBL. 2 vec., 11 almas.

BALES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. María del *Pino*. (V).

BALES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon, y felig. de San Julian de *Veiga*: POBL. 6 vec., 42 almas.

BALES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. María de *Pino* (V.).

BALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierra-llana, y felig. de San Estéban de *Loentia* (V.): POBL. 13 vec., 68 almas.

BALFARTA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Fraga (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): SIT. en un llano combatido libremente por todos los vientos con CLIMA saludable. Tiene 43 CASAS de 12 á 14 varas de altura, formando una calle cómoda, pero sin empedrar, y una pequeña plaza cuadrada á cuyo frente se ve la municipal con su cárcel; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María, servida por 1 cura y 1 sacristan: el curato de la clase de rectorías, se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general: fuera de la pobl. y en parage ventilado, se halla el cementerio; y 1 ermita dedicada á San Miguel, cuyo estado es muy regular, aunque sin mas rent. que las que produce la devocion de los fieles: para beber los vec. y para sus usos domésticos y abrevadero de bestias y ganados, usan la agua de balsa. TÉRM. confina N. Castejon del Monegros, E. Peñalva y Sigena, S. Bujaraloz, y O. La Almolda. El TERRENO participa de monte y llano, todo de secano y muy fértil, si ayudan las lluvias; los montes principales que se encuentran son los llamados de Boral y Reguero: forman cord. al E. del pueblo; carece de bosques y arbolados, pero cria buenas yerbas de pasto, y encierra muchos minerales de yeso: CAMINOS: todos son locales y los mas carreteros: estan en buen estado: PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; cria ganado lanar, cabrío y caza de perdices, liebres y conejos; hay tambien algunos lobos y zorras: COMERCIO: la esportacion del trigo que generalmente sobra, é importacion de todos los otros artículos y 1 tienda de comestibles y quincalla: POBL. 13 vec., 160 alm.; CONTR. 4,145 rs. 3 mrs.

BALFRIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino, y felig. de Sta. Eugenia de *Lobanes* (V.).

BALFURADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo* (V.).

BALGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Ribera* (V.): POBL. 6 vec., 30 almas.

BALGRANDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés, y felig. de San Cristóbal de *Entreriñas* (V.).

BALIA, la: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega de Ribadeo y felig. de san Estéban de *Pianton* (V.).

BALIAMAYOR: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria Magdalena de la *Mesa* (V.).

BALIERA: pequeño arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; tiene su origen en las montañas de Castanesa, y el terreno montuoso y algunos prados que baña en su curso de 5 leg. solo es fértil en yerbas de pasto; corre por medio de los pueblos de Denuy, Bibils y Castaner que deja á su der. y á la izq. Escaner y Pallerol; sus corrientes, aunque no son perennes, dan impulso á las ruedas de los molinos de Castanesa, y desagua entre los montes Castaner y la Virgen de la O. en el r. Noguera Ribagorzana, donde pierde su nombre.

BALIGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecanay* (V.): POBL.: 15 vec., 75 almas.

BALIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro *Seteventos* (V.); POBL.: 2 vec. 9 almas.

BALIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V); POBL.: 15 vec., 77 almas.

BALIN ó VILAR DO BALIN: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de santa Eulalia de *Bóveda de Mera* (V.); POBL.: 9 vec.: 47 almas.

BALIN y SELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Santa Eulalia de *Presno* (V.): POBL. 4 vec., 20 almas.

BALIÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Oscos* (V.).

BALIÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.); POBL.: 3 vec., 24 almas.

BALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santa Maria de *Carballido* (V.); POBL.: 4 vec., 23 almas.

BALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.).

BALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Santa *Cruz de Valle de Oro* (V.).

BALIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

BALIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martin de *Sésamo* (V.).

BALIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Moeche*, San Jorge (V.).

BALIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Santa Maria de *Villadavil* (V.); POBL.: 2 vec., 8 almas.

BALIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.); POBL.: 6 vec., 30 almas.

BALIÑA (LA): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, ayunt. de Lago: pertenece al l. de Carril, y es anejo de Frieyra de la abadia de Villafranca.

BALIÑA (NA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubina* (V.).

BALIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Callobre* (V.): POBL. 6 vec., 33 almas.

BALIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Santa Maria *Dos-Iglesias* (V.); POBL.: 24 vec., 87 almas.

BALIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo, y felig. de Santa Marina de *Sela* (V.).

BALIÑAS l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.).

BALIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de *Gulanes* (V.).

BALIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés Apóstol de *Balinas* (V.).

BALIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Clodio de *Pazos* (V.).

BALIÑAS, (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/4) part. jud. de Caldas de Reis (1) y ayunt. de Barro (1/2), SIT. entre montaña, su CLIMA es templado y bastante sano. Cuenta 80 casas distribuidas en los l. de Baliñas, Castro, Ylló, Piñeiro, Ortigueira y Villar, los mas de ellos con fuentes de buenas aguas: la igl. parr. (San Andrés) está servida por un curato de provision ordinaria. El TERM. confina por N. con San Cristobal de Briallos á 1/2 leg.; por E. con San Verísimo de Barro; por S. con San Martin de Agudelo, á 3/4 de leg., y á igual dist. por O. con San Julian de Romay: le recorre un riach. que nace en el l. de Ortigueira y el TERRENO, aunque montuoso y cubierto de tojo y robles, ofrece alguna parte de mediana calidad para el cultivo: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en Calelas: PROD. maiz, vino, centeno, algun trigo y lino, y muchas frutas: cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos, liebres perdices y codornices, y hay 2 molinos harineros: POBL. 80 vec., 346 alm.; CONT. con su ayunt. (V.).

BALIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Juan de *Vilacoba* (V).

BALIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo* (V.).

BALIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Lousada* (V.); POBL. 5 vec., 27 almas.

BALIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Mamed de *Gueimonde*.

BALIÑO-COBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de *Iglesia-feita* (V.)

BALISA: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva: se forma en el térm. del pueblo de su nombre, con las aguas que bajan desde San Garcia y Villoslada; pasa al térm. de Nievecilla de Ortigosa, y la Nava de la Asuncion, hasta el de Coca, en donde entra en el r. Boltoya: sus aguas no tienen uso alguno: cria peces pequeños, cangrejos y escelentes barbos y tencas: tiene 2 puentes; el uno en térm. de Nievecilla, de madera y barda, construido sobre malos pilares de piedra; el otro de piedra y de un ojo en el térm. de Coca, y camino que de esta v. va á la Nava de la Asuncion: es fuerte y bien construido.

BALISA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (4 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. á la bajada S. de un cerrito llamado del Otero, y aunque le circundan por S. y O. otros cerros á corta dist., es pueblo ventilado, de CLIMA sano, y sus enfermedades mas comunes son dolor de costado y calenturas estacionales: tiene 34 CASAS de un solo piso y de 24 á 28 pies de altura con pajares y encerraderos contiguos, reunidos en grupos de 2 á 3 que forman 2 barrios, separados entre si por la plaza, en la que solo hay la casa taberna y cercas de labor: hay casa de concejo é igl. parr. dedicada á San Sebastian, de curato perpetuo en oposicion; inmediato á ella el cementerio y en los afueras 1 ermita; en el cerro del Otero 2 fuentes, una á 250 pasos al E. de la que se surte el barrio de este lado; otra á 330 al O. que da tambien abasto á su barrio respectivo, 3 mas en diferentes sitios, todas abundantes, y una laguna para abrevadero. Confina el TERM. por N. con el de Ochando; E. Aragoneses y Paradinas; S. Villoslada, y O. Melque de Cercos, á 1/4 de leg. de dist. por todos los puntos, y comprende 850 fan. de tierra á 2 hojas que se siembran alternativamente cada tercer año y son 25 de primera clase, 300 de segunda y el resto de tercera: le baña el arroyo *Balisa* (V.): el TERRENO es desigual, se encuentra un monte chaparral al lado O. muy útil para el surtido de leñas: los CAMINOS son locales, de herradura y en buen estado: el CORREO se recibe por los mismos interesados en Sta. Maria de Nieva: PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: se mantienen 1,100 cab. de ganado lanar, 21 de caballar y yeguar; 25 de vacuno cerril y 50 de labor, con alguna caza en la que sobresalen los conejos, que tienen fama por su carne sabrosisima: POBL. 37 vec., 116 alm.: CAP. IMP. 40,167 rs.: CONTR. 4,385 rs. 20 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,850, del que se pagan 250 al secretario por su dotacion, y se cubre con 250 rs. de sus heredades, que corresponden á los propios y repartimiento vecinal.

BALISONE: una de las adulteraciones con que aparece escrito el nombre de la c. de los *Bursaonenses* de Plinio: en el Itinerario romano se lee *Balisone* y *Balsione*.

BALMASEDA: con frecuencia se lee en las crónicas españolas *Balmaseda* por *Valmaseda* (V.).

BALMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santa Maria de *Muymenta* (V.): POBL. 4 vec., 19 almas.

BALME (CAN): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca térm. y felig. de la c. de *Alcudia* (V.).

BALMENOR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Baina*.

BALMEON: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolin de *Villanueva* (V.): se halla SIT. en el TERM. de Salcedo á la orilla del r. Valdesende; PROD.: rica fruta y con especialidad peras; POBL.: 1 vec., 9 almas.

BALMEUDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de arriba y felig. de San Nicolás de *Tellego* (V.); POBL.: 6 vec., 20 almas.

BALMIGALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. María de *Castro de Rei de Lemos* (V.): POBL. 4 vec., 18 almas.

BALMIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Estéban de *Miravalles* (V.).

BALMONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Santa Eulalia de *Presno* (V.); POBL.: 18 vec., 118 almas.

BALMONTE (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (5) y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1): SIT. en el valle de Francos, á la falda S. del monte Cordal, con buena ventilacion y CLIMA sano; reune 16 CASAS bastante pobres, y su igl. parr. (San Salvador) es de curato de entrada, cuyo patronato ejercen el arcediano de Azumara, la casa de Balmente y otros participes. El TERM. confina por N. con el referido monte Cordal, por E. á 1/4 de leg. con Santa María de Amegide, por S. á igual dist. con San Salvador de Ansemar y por O. á 1/2 leg. con Santiago de Villadonga: El TERRENO es fertil, y una fuente de escelente agua abastece á la POBL. y sirve de abrevadero al ganado. Los CAMINOS son vecinales, y el CORREO se recibe en Quintela: PROD. centeno, maiz, avena, patatas, varias legumbrres, nabos, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: POBL. 16 vec., 80 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALMORI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Ntra. Señora de los Dolores de *Barro* (V.); POBL.: 62 vec., 313 almas.

BALMORISCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estéban de *Sobrado* (V.): PROD. grano, patatas, y cria ganado en abundancia; POBL.: 4 vec., 22 almas.

BALMORTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.).

BALMURIAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Baina* (V.).

BALMURIAN DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Baina* (V.).

BALOCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cosme de *Beigondo* (V.): POBL. 3 vec., 22 almas.

BALOCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de *Bisantona* (V.): POBL. 11 vec., 55 alm.

BALOIRA: (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Tabeirós (1/2) y ayunt. de la Estrada (1/2): SIT. en la vertiente de la colina que la da nombre y valle de Bea, su CLIMA es templado y sano: cuenta 26 CASAS, que aunque separadas forman una sola POBL., con 3 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Salvador) es aneja á la de Santa Eulalia de Matalobos. El TERM. confina por NO. con Santa Cristina de Bea á 1/4 de leg. y á la misma dist. con San Juan de Santeles por E., San Julian de Bea y Matalobos al S., y por O. San Pedro de Toedo: le baña un arroyo que trae su origen de la cúspide de Colina y va á unirse al Ulla, corriendo de S. á N. y fertilizando á su paso el TERRENO; el cual se compone de prados arbolados y de tierra de cultivo de buena calidad: pasa el CAMINO de la Estrada á Santiago: de esta c., se recibe el CORREO por medio de un peaton: PROD. maiz, lino, centeno, patatas, habas, castañas y vino: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, se cazan perdices, conejos, liebres y zorros: IND.: la agricola, varios telares de lino y estopa y 1 molino que solo trabaja en los meses del invierno: POBL.: 24 vec., 102 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BALONES: Escolano, en su historia de Valencia (t. 2.° columna 1380), dice ser *Balones* uno de los l. componentes del valle de *Travadel*, y del señ. de los Cárdenas, marqueses de Guadalete.

BALONES: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Concentayna (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15): SIT. sobre una altura en la falda de un monte con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 52 CASAS de mediana fáb., parr. (San Francisco de Asis), con 1 cura de provision ordinaria; y 1 fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. y O. Millena, E. Benimasot, y S. Gorga. El TERRENO es montuoso y quebrado; le fertiliza en parte un barranco ó arroyo de corto caudal: abraza unos 1,800 jornales, de los que se cultivan casi una mitad; hallándose destinados los restantes á pasto de ganados; PROD.: trigo, cebada, panizo, vino, aceite, legumbres, hortaliza y leña; POBL.: 62 vec., 254 alm.: CAP. PROD.: 847,466 rs.: IMP.: 26,324 rs. 13 mrs.; CONTR.: 8,402.

BALONGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Martin de *Balongo* (V.).

BALONGO: (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2) y ayunt. de Cortegada (1/2): SIT. á la izq. del r. Miño; su CLIMA es templado y agradable: comprende los l. de Abelenda, Adecolada, Balongo, Casal Leirado, Sáa y Villanueva: su igl. parr. (San Martin) perteneció al dominio directo del monast. de Celanova; hoy es de patronato ordinario, y su curato está declarado de primer ascenso: el TÉRM. confina con los de San Benito de Raviño, San Verísimo de Refojos, y el mencionado Miño: el TERRENO es fértil, y no carece de agua ni de arbolado: los CAMINOS son locales y mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part.; PROD.: maiz, vino, algun centeno, castaña, otras frutas y lino: cria ganado vacuno, de cerda y poco de lanar; su IND. está reducida á la agrícola y algunos telares de lino y lana; POBL.: 200 vec., 1,028 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BALOUTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. María de *Perdecanay* (V.); POBL. 4 vec., 20 almas.

BALPOLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon, y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

BALSA: (V. PALOS).

BALSA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud., térm. jurisd. y á 1 1/2 hora E. de *Yecla* (V.): todos los hab. se dedican á la agricultura; y ha tomado aquel nombre por lo inmediato que se encuentra á una gran balsa que se llena con el agua de la acequia vieja del heredamiento de Yecla.

BALSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. y á 2 horas E. de *Casas de Ves* (V.): está SIT. entre los r. *Júcar y Cabriel* é inmediato á la prov. de Valencia: las CASAS, como pertenecientes á labradores, tienen grandes corrales, taymadas y demas necesario; y la igl. (San Pedro Apóstol) es anejo de Casas de Ves, y está servida por 1 capellan: el TERRENO es llano, de inferior calidad y prod granos, poco vino, aceite y algun ganado. Los 108 vec. que cuenta, dedicados á la agricultura y ganadería en su mayor parte, y sin otro comercio ni ind. que algun telar casero y una tienda de comestibles, se surten del agua de algibes y de 3 fuentecitas que nacen á 1/2 leg. N. de la pobl. En las 2 épocas constitucionales anteriores tuvo ayunt.; pero en la presente no se ha establecido.

BALSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Silvestre de *Freijó* (V.); POBL. 5 vec., 23 almas.

BALSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. María de *Labrada* (V.); POBL. 3 vec., 16 almas.

BALSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, y felig. de San Miguel de *Barcia* (V.); POBL.: 3 vec., 16 almas.

BALSA: barrio en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. San Verísimo de *Balsa* (V.); POBL.: 17 vec.: 96 almas.

BALSA: (SAN VERISIMO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Triacastela (3/4): SIT. entre montañas y CLIMA frio, se padecen reumas y pulmonías: comprende unas 40 CASAS, distribuidas en los barrios de Balsa, San Verísimo y San Pedro del Ermo. La igl. parr. (San Verísimo) es anejo de Santiago de Triacastela, y su TÉRM. enclavado en el de la matriz, es bañado por varios riach., y el TERRENO en parte, bastante feraz; sus CAMINOS se dirijen á Santiago, Monforte y Lugo: el CORREO se recibe tres veces á la semana en la estafeta de Becerreá por un peaton. PROD.: centeno, patatas, maiz, avena y habichuelas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algo de caballar; hay caza de perdices, liebres, venados, corzos, jabalíes y osos, y pesca de truchas y anguilas; IND: telares

de lienzo, molinos harineros y varias ferr. en que se fabrican herraduras que esportan, asi como algunos quesos y el sobrante de las cosechas; POBL.: 40 vec., 280 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BALSA: (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. de Lugo, (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. de Vivero (4), y del ayunt. de Muras (2): SIT. entre montañas con esposicion al N., y á la der. del r. Eume; su CLIMA frio, y las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias y paperas, padeciendo de esta última casi todas las mujeres: comprende 60 CASAS terrenas y de pocas comodidades, distribuidas en los l. y cas. siguientes: Alin, Bargañas, Bustale, Cabana, Carix de abajo, Carix de arriba, Carreiro de abajo, Carreiro de arriba, Casa-lousada, Castrobello, Castronovo, Curras, Ferreiro, Ferreiros, Iglesia, Junqueijeira, Orjas, Pardiñas, Pereiro, Puente, Puente-bermud, Rego, Taboi, Tarroeira y Villariño. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) es matriz de Sta. Maria de Montouto en el ayunt. de Albadin y part. jud. de Mondoñedo; el curato es de entrada y de patronato real y ordinario; el cementerio, aunque unido á la igl., en nada perjudica á la salud: el TÉRM. confina con el de Sta. Maria de Vivero, y el r. Eume que la separa de los de Villapedre y San Simon de la Cuesta: al mencionado r. se unen los arroyos Orjas, Ferreiros y Riobo, todos de curso perenne y de poca agua: sobre el r. Ferreiros se encuentra el puente de su nombre, cuyas pilastras de piedra se elevan á tres varas y media, y sostienen un pavimento de madera; el de la Balsa es de igual construccion, y da paso para la parr. de Montouto: el puente de Bermud es como los anteriores de 4 varas de elevacion. El TERRENO es bastante flojo, y está dividido en 3 suertes; á la primera corresponden 10 fan. de buena calidad, 100 de segunda, 150 de tercera, quedando incultas sobre 1,100; disfruta de algun riego que le proporciona el Orjas: sus montes se hallan medianamente poblados: los CAMINOS son locales, si bien hay uno que desde Muras se dirije á Mondoñedo, y pasa por el puente de Balsa; otro que viene de Vivero á Villalba, y continúa hasta Lugo: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, avena, patatas, algunas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; IND.: 5 molinos harineros, varios telares de lino, estopa y lana, y algunos herreros. POBL.: 66 vec., 353 alm.; CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BALSA (CALA DE LA): cala en el tercio marit. de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, apostadero de Cartagena, sit. á 2 millas escasas al SO. 5° O. del cabo Negrete en el puerto Magno ó de *San Antonio* (V.).

BALSA DE ABAJO: pago y fuente en la prov. de Almeria, part. jud., térm. jurisd y huerta de *Huercalovera* (V.).

BALSA DE ARRIBA: pago y fuente en la prov. de Almeria, part. jud., térm. jurisd. y huerta de *Huercalovera* (V.).

BALSA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Agustin de *Sena*. (V.); POBL. 4 vec., 21 almas.

BALSA DE SAN VICENTE (antiguamente BASA TERRERA): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de *Muro* (V.)

BALSA DE PAGO (LA): estanque en el barrio de este nombre y v. de Berja, en la prov. de Almeria; tiene 37 varas de largo, 33 1/2 de ancho y 3 de profundidad: sirve para recoger de noche las aguas de la fuente del Almes, con el objeto de duplicar de dia el caudal de agua, y poder regar las tierras á que está destinada.

BALSA-PINTADA: ant. diputacion de la prov. y térm. municipal de Murcia, agregada hoy al de la v. de Fuente-álamo en la misma prov., part. jud. de Cartagena: se compone de varios cas. que reunen 260 vec. y 1,216 almas.

BALSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.); POBL. 3 vec., 16 almas.

BALSADA ó PEIZAIS: arroyo afluente del Sil en la prov. de Lugo, TÉRM. del ayunt de Quiroga, entre las felig. de *Bendillo* y *Bendollo*; le cruza un ponton.

BALSADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Marina de *Ginzo*.

BALSANOS: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de San Martin y conc. de Villafufre: consta de 5 vecinos.

BALSATA: nombre que figura en el geógrafo Ravenate, significando una c. vecina á Astorga: y aunque en este escritor la voz *juxta* puede decirse carece de significado, pues á veces la da una estension de mas de 40 leg.; encontrándose en buena proporcion la *Vallata* del Itinerario, no es de dudar haber espresado esta c. con aquel nombre el Anónimo; siendo uno de tantos que presenta este geógrafo desconocidos de la antigüedad en nuestra *Spania*. Tal vez los halló deformes en los autores de su edad, que hubo de ser el siglo VII, segun opinó el P. Porcheron, á quien debemos que aquel geógrafo haya llegado hasta nosotros siendo casi el único de la edad media; pues halló su manuscrito en la biblioteca régia de Paris, y dió á leer esta obra en 1688. Tambien pudo tomar el Rabenate la adulteracion de los nombres de los códices del Itinerario, que tuvo á la vista; pero lo mas probable es, que la hayan introducido en su testo los copiantes. Lo cierto es que apenas ofrece un nombre cuya ortografía esté acorde con los demas escritores. Unas veces al nombre se le ha robado su primera silaba; otras la última de un nombre se ha unido á la primera del siguiente; otras se ha añadido á los nombres una consonante ó una silaba; otras se han trocado diferentes letras, y otros de dos nombres ha venido á formarse uno solo. Esto no obstante, es desumo aprecio como dice Cortés, el trabajo de este anónimo.

BALSEIRO ó BATAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto* (V.): POBL.: 8 vec.: 42 almas.

BALSERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de *Trevias* (V.); POBL.: 8 vec., 42 almas.

BALSERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de Sta. Maria de *Balsera* (V.).

BALSERA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (2 leg.), y ayunt. de las Regueras (3/4): SIT. á la der. del r. Nalon, y en CLIMA templado y sano: comprende los l. y barrios de Balsera, Escamprero, Gallegos, Pumeda, Quejo, Rañeces, Tahoces y Tamargo que reunen 152 CASAS muy medianas; la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), es bastante decente y está servida por 1 curato de ingreso y patronato real: hay 2 ermitas, 1 pública y la otra de propiedad particular. El TERM. confina con el de Sta. Maria de Andallon y San Pedro de Nora; el r. de este nombre al dirigirse al Nalon toca en el térm. y recibe las aguas de otros riach. y derrames de fuentes. El TERRENO es de buena calidad, y los CAMINOS mal cuidados; el CORREO se recibe indistintamente por Oviedo ó Grado: PROD. trigo, maiz, habas blancas y negras, castañas, manzanas, lino, cáñamo, panizo y patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar, de cerda y cabrio: hay alguna caza de codornices, perdices y liebres; y se pescan truchas y anguilas; IND.: la agricola, molinos harineros y varios telares; POBL.: 150 vec., 620 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BALSERONDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Tineo* (V.): PROD. toda clase de granos, habas, patatas, frutas, castañas y algo de ganado; POBL.: 5 vec., 27 almas.

BALSICAS; cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Mazarron* (V.).

BALSICAS: l. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Murcia (6 leg.), ayunt. y á 1 leg. de la v. de *Torre-pacheco* (V.): tiene 17 CASAS y 1 parr. dedicada á Maria Santisima del Rosario: POBL.: 15 vec., 71 almas.

BALSILLA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol* (V.).

BALSIO: (V. BALSIONE.).

BALSIONE: nombre mal escrito en el Itinerario romano, donde tambien se lee *Balisone*: debe corregirse *Bursaone* (V. BURSAO.).

BALSORDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de *Arcos de Condesa* (V.).

BALSUREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, felig. de San Salvador de *Brañalonga* (V.): PROD. cereales, patatas, y cria ganado en abundancia: POBL. 32 vec., 165 almas.

BALTAMARON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.).

BALTANAS ó VALTANAS: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Palencia, aud. terr. y c. g. de Valladolid; compuesto de 26 v., 1 l., 1 col. red., 1 granja, 4 deh. y 21 despobl. que forman 29 ayunt., cuyas dist. entre sí, á la cap. de prov., aud. terr. y á la corte resultan del estado que se hallará al terminar el artículo.

Los vientos que le combaten con mas frecuencia son los del N. y O., su atmósfera es despejada, pero el CLIMA frio, húmedo y destemplado. Confina por N. con los part. de Lerma y Castrojeriz; por E. con el mismo de Lerma y el de Roa; por S. con el de Valoria (prov. de Valladolid), y por O. con los de Palencia y Astudillo, comprendiendo 9 leg. de N. á S. y 7 de E. á O.

Si bien su TERRENO es bastante quebrado de estensos y áridos páramos, no hay sierras ni montañas en toda su jurisd. aunque le dominan las de las prov. de Búrgos, Castilla la Nueva, Leon y Santander: dichos páramos, que en otro tiempo estaban en lo general poblados de roble y encina carrascal y de altos y corpulentos enebros, que á su sombra, frescura y esquilmo encontraban toda clase de ganados abundante pasto y abrigo, constituyendo la principal riqueza del pais, se hallan en la actualidad desiertos, cubiertos de montones de piedra tosca y de algunas yerbas medicinales y aromáticas como la salvia, el espliego, el tomillo y otras varias, con escasos y medianos pastos. Las diferentes cuestas, colinas ó cerros mas ó menos elevados que la separacion de los páramos forman y que constituyen los muchos valles estrechos y no muy prolongados, en donde generalmente se hallan sit. las pobl., están llenas de canteras y minas de yeso y arga que esplotan sus hab. para la fabricacion de los edificios. Arrepentida, por decirlo asi, la mano del hombre de haber concluido con su hermoso arbolado, cuya riqueza le proporcionaba anualmente la naturaleza por si sola y sin exijirle la mas pequeña retribucion, ha querido á fuerza de improbo trabajo y desvelos reparar su falta cultivando gran parte de estos terrenos y destinándolos á la siembra de cereales; pero siendo pedregosos y de miga tenue, y estando destituidos de las sustancias que podrian darles algun vigor, se hallan castigados de 10 años los 8, no doblando ni aun la simiente; mas careciendo de otra ind., y no teniendo tampoco otro objeto en que ocuparse se ven en la precision, por no mendigar el sustento, de continuar en una tarea que tan poca utilidad les reporta. Los valles, como que gozan de una tierra algo mas fuerte, animándola y vivificándola ademas con los escasos abonos que los ganados y la ind. proporcionan, son en algun tanto mas productivos, pero la mucha humedad y abundante hielo, la falta de ventilacion, y por consiguiente la facilidad y frecuencia con que el calor arrebata la granazon, contribuye á que las cosechas sean tambien bastante escasas. Sin embargo de tan deplorables circunstancias, se siembra trigo, cebada, morcajo y centeno que es la principal sementera, avena, anis y algunas legumbres, cogiéndose mucho vino, aunque de mala calidad. Se cria ademas, si bien en corto número, ganado lanar, mular y yeguar, cuyas 2 últimas especies las destinan á las labores de la agricultura: cuando los montes y prados estaban en su auge era muy raro el pueblo que no tenia su gran vacada, muchas yeguas y sobre todo considerable número de ganado lanar, muchos y poblados colmenares, y muy abundante caza mayor y menor, por manera que solo estos ramos de riqueza hacian que los pueblos viviesen con alguna comodidad y desahogo; y aunque se dice que la agricultura por su progreso y floreciente estado ha venido á reemplazarles, la falsedad del aserto se estrella en la grande miseria en que por lo general yacen sus hab. Hay algunos sotos, mas bien de particulares que comunales, en mal estado, pues á pesar del celo de sus dueños, es tal la impunidad en esta clase de delitos que todo lo destrozan y tienen que abandonarlos, escaseando por lo tanto de combustible para los hogares, y de madera para los instrumentos de agricultura. Fuera del pan y vino que en años de cosechas abundantes se esporta alguna, aunque pequeña cantidad, todos los demas art. se importan de otras prov. y aun del estrangero.

Circunvalan el partido que se describe los r. Arlanza y Arlanzon por la parte del N., en cada uno de los cuales hay un puente de piedra en el térm. de Valenzuela, que fueron cortados en la guerra de la Independencia, y por cuya razon se encuentran en el dia intransitables: tienen su confluencia poco antes de llegar al pueblo de Quintana del Puente y pasan tocando con el de Baltanás en donde existe otro magnífico puente tambien de piedra perfectamente conservado; y como á una leg. de dist. hácia el poniente se reunen con el Pisuerga entre los térm. de Herrera, Valdecañas y Torquemada: este último r. baña los pueblos de Villaviudas, Reinoso y Tariego, marchando de O. á S.; y en térm. del segundo se levanta un puente de piedra de 17 arcos igualmente muy bien conservado; sin embargo, sino se procura que este r. entre en su primitivo cauce, esta obra brillante y de eterna construccion no servirá mas que para oprobio de la generacion presente y con especialidad de los que debieran remediarlo, respecto á que á pasos agigantados van variando sus aguas de direccion, y dejándolo por consiguiente en salvo. En jurisd. de Tariego tiene otro puente de 9 ojos, tambien de piedra y de muy buena fáb., el cual sufrió la suerte como otros muchos de ser cortado en la guerra de la Independencia; pero gracias al loable celo de un diputado provincial del part., se halla perfectamente recompuesto de maderamen el único arco que le faltaba. El r. Esgueva toca con el pueblo de Castrillo de D. Juan, los puentes que sobre él existen son insignificantes, y sus aguas van á unirse con las del Pisuerga en la misma c. de Valladolid. Los demas arroyos que cruzan por el interior del part., son tan escasos, incluso el titulado Maderon, que sirve de lím. á la prov. de Valladolid, que la mayor parte del año se interrumpe su curso. Tanto los r. como los arroyos de que se ha hecho mérito, dan impulso á diferentes piedras de molinos, aprovechándose tambien algunas de sus aguas para regar los huertos y huertas que aunque en pequeño se ve no obstante las ventajas considerables que el riego reportaria si se utilizasen y no dejarna correr desapercibidas. Las fuentes de agua potable son escasas en lo general del partido, si bien hay alguno que otro pueblo que las tiene abundantes.

Los CAMINOS que atraviesan este part., son, la calzada mas bien de herradura que carretera, que de Aragon conduce á Galicia, Asturias y Santander, tocando con los pueblos de Vertavillo, Cevico de la Torre y Tariego; y la general que de Valladolid va á Búrgos que pasa por Quintana del Puente: en su térm. ó mas bien en el de Palenzuela hay una venta titulada el Moral, y en el de Vertavillo otra de escasa concurrencia. Los demas son de pueblo á pueblo en muy mal estado, y en el invierno intransitables. El ejercicio y principal ocupacion de sus hab. es la agricultura, pudiendo regularse los precios de los jornales en 3 rs. diarios, y siendo el comercio que en él se hace casi insignificante. Solo hay una feria regular en la cab. de part. en los dias 8, 9, y 10 de setiembre, y mercado semanal en la misma v. y en el pueblo de Palenzuela; pero tan poco concurridos, que en algunas partes hasta se ignora el dia que aquellos se celebran, y acaso con la feria sucederia otro tanto sino fuera porque se hace el de la festividad del pueblo; de manera que es casi inútil espresar los art. que constituyen sus tráficos y las especulaciones que en ellos se hacen, puesto que en los referidos mercados estan reducidos aquellos objetos á 406 costales de trigo, algunas otras semillas, y en la feria á algunos cambios de caballerías menores que verifican con los gitanos.

Las COSTUMBRES y usos de sus moradores en lo general del part. son muy conformes á la posicion topográfica que ocupan, á la clase de ejercicios en que se emplean, á la calidad de alimentos que usan, que los principales son, pan, cebolla y sobre todo vino, y á la ninguna educacion primaria que reciben. Son amantes del trabajo, robustos y valientes, sin conocer mas necesidades que las del momento.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en todo el año 1843, fueron 73; de quienes resultaron 2 absueltos de la instancia y 6 libremente; 64 penados presentes, y 1 contumaz; 1 reincidente en el mismo delito y 2 en otro diferente con el intervalo de 2 años y 3 meses desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 23 contaban de 10 á 20 años de edad; 30, de 20 á 40, y 19 de 40 en adelante; 69 eran hombres, y 4 mujeres; 32 solteros y 40 casados; 1 sabia leer, 15 leer y escribir, y 56 ignoraban lo uno y lo otro; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 71 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 22 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso lícito, 9 con armas blancas permitidas y 2 prohibidas, 8 con instrumentos contundentes, y 1 con otro instrumento ó medio ignorado. Terminamos este art. con las noticias contenidas en el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.									JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes	por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25 000 hombres	Territorial y pecuaria	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por vecino	Por habitante
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.
Alba de Cerrato.	Palencia.	49	255	51	•	51	51	1	•	2	1	3	6	4	3	3	1	4	1	22	0'5	89425	11340	31500	132265	2698 16	518 23
Antigüedad.	Id.	190	988	140	5	145	125	1	1	4	1	5	14	6	7	11	13	7	5	63	2	99959	33551	11942	145452	765 18	147 8
Baltanas.	Id.	495	2575	278	4	282	278	1	1	8	1	7	25	26	34	34	29	3	6	157	5'5	280665	105840	86380	472885	955 11	183 21
Castrillo de Don Juan. .	Búrgos.	101	525	80	2	82	80	1	1	2	1	4	5	7	11	2	11	9	1	46	1'2	70532	21000	17710	109242	1081 21	208 3
Castrillo de Onielo. . . .	Palencia.	102	531	79	3	82	79	1	1	2	1	4	5	2	7	3	8	•	2	27	1'2	89852	28350	42161	160363	1572 2	302 •
Cevico de la Torre. . . .	Id.	387	2013	211	5	216	211	1	1	6	1	6	14	18	21	22	9	11	12	107	4'5	232218	78015	29540	339773	877 33	168 25
Cevico Navero.	Id.	134	697	97	3	100	97	1	1	4	1	5	7	2	11	6	4	3	3	36	1'5	48321	21413	14910	84644	631 23	121 15
Cobos de Cerrato.	Búrgos.	85	442	48	9	57	48	1	1	2	1	4	2	2	1	2	•	1	•	8	1	40205	10080	4907	55202	649 16	124 30
Cubillas de Cerrato. . .	Palencia.	130	676	95	2	97	95	1	1	4	1	5	8	7	8	5	3	2	1	34	1'5	59500	17500	47110	124110	953 5	183 20
Espinosa de Cerrato. . .	Búrgos.	98	510	76	•	76	76	1	1	2	1	4	11	2	4	5	6	2	1	31	0'2	47565	9800	15582	72948	744 12	143 1
Granja de Olmos de Cerrato (1).	Id.	•	•	5	•	5	5	1	•	•	1	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Hermedes.	Palencia.	88	458	73	3	76	73	1	1	2	1	4	8	11	8	1	6	8	3	45	1	45255	22640	17080	84975	965 20	185 18
Herrera de Val de Cañas.	Búrgos.	129	671	94	3	97	94	1	1	4	1	5	10	6	16	•	•	7	6	45	1'5	89621	7560	21700	118881	921 20	177 6
Hontoria de Cerrato. . .	Palencia.	69	359	62	•	62	62	1	1	2	1	4	7	4	4	2	2	4	5	28	0'8	86604	19600	6300	112504	1630 17	313 13
Hornillos de Cerrato. . .	Id.	56	291	58	•	58	58	1	1	2	1	4	4	5	6	1	1	1	•	18	0'7	46480	10150	21168	77798	1389 8	267 12
Monasterio del Moral (2).	Búrgos.	•	•	4	•	4	4	1	•	1	1	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Palenzuela.	Id.	236	1228	132	2	132	132	1	1	6	1	6	13	18	10	16	8	9	8	82	3	152600	22540	22960	198100	839 14	162 4
Poblacion de Cerrato. .	Palencia.	52	270	60	2	62	53	1	1	2	1	4	5	2	3	2	2	3	1	18	0'6	71463	14021	27440	112924	2171 21	418 8
Quintana del Puente. . .	Búrgos.	32	166	29	•	29	29	1	•	2	1	3	3	•	2	1	•	2	1	9	0'4	114226	35021	9520	158767	4961 16	956 15
Reinoso.	Palencia.	69	359	70	•	70	70	1	1	2	1	4	7	5	5	1	2	1	1	22	0'8	51485	11781	25410	88676	1285 5	247 •
Soto de Cerrato.	Id.	45	235	49	1	50	47	1	•	2	1	3	3	3	3	1	1	4	2	17	0'5	41328	19740	4900	65968	1465 33	280 16
Tabanera de Cerrato. . .	Búrgos.	75	390	60	•	60	60	1	1	2	1	4	5	2	2	4	1	1	2	17	0'9	45003	11270	19194	75467	1006 8	193 16
Tariego.	Palencia.	107	557	83	•	83	83	1	1	4	1	5	7	2	5	3	6	2	2	27	1'3	99169	38850	8400	146419	1368 14	262 30
Val de Cañas.	Búrgos.	45	234	60	•	60	60	1	1	2	1	4	•	2	3	1	6	2	•	14	0'5	28133	5292	10500	43925	976 3	187 24
Valle de Cerrato.	Palencia.	90	468	80	•	80	80	1	1	2	1	4	5	3	6	5	3	2	1	25	1'2	111111	18620	6020	135751	1508 12	290 2
Vertavillo.	Id.	134	697	107	•	107	107	1	1	4	1	5	9	9	9	2	4	5	6	44	1'8	142940	23345	24640	190925	1424 26	273 24
Villaconancio.	id.	115	598	91	•	91	91	1	1	4	1	5	7	6	4	4	1	2	1	25	1'4	62734	18354	13678	94766	822 11	158 16
Villahan de Palenzuela.	Búrgos.	152	791	119	2	121	119	1	1	4	1	5	11	5	9	8	8	5	2	48	2	70490	31500	70140	172130	1133 3	217 21
Villaviudas.	Palencia.	161	838	117	3	120	117	1	1	4	1	5	7	5	4	7	7	10	3	43	2'5	106855	32830	36050	175735	1091 18	208 32
		3426	17822	2508	49	2557	2484	29	24	87	29	121	208	164	206	152	142	110	76	1058	40	2423749	680003	646842	3750594	1094 25	210 15

(1) La poblacion de este ayuntamiento, así como su riqueza imponible y lo que se refiere al reemplazo del ejército, se incluye en el de Tabaneras.
(2) Los mismos datos que conciernen á este ayuntamiento estan incluidos en el de Quintana del Puente.

NOTA. La comision de estadistica encargada de la formacion de la matrícula catastral de la prov. de Palencia, en el año de 1842, septiplica la relacion

BALTANAS, cab. de part. jud.

Alba de Cerrato.	3																										
Antigüedad.	2	5																									
Castrillo de D. Juan.	4	4	3																								
Castrillo de Onielo.	2	1	4	3																							
Cevico de la Torre.	3	1	5	4	1																						
Cevico Navero.	2	3	2	2	2	3																					
Cobos de Cerrato.	4	7	2	5	6	7	4																				
Cubillas de Cerrato.	4	1	6	4	2	1	4	8																			
Espinosa de Cerrato.	4	7	2	5	6	7	5	1	8																		
Hermedes.	3	3	4	1	2	3	1	5	4	5																	
Herrera de Valdecañas.	2	5	4	6	4	5	4	4	6	4	5																
Hontoria de Cerrato.	3	2	5	5	2	1	3	7	2	7	3	5															
Hornillos de Cerrato.	1	4	3	5	3	4	3	5	5	5	4	1	4														
Palenzuela.	3	6	3	6	5	6	5	4	7	3	5	1	6	2													
Poblacion de Cerrato.	4	1	6	5	2	1	3	8	1	8	4	7	3	5	7												
Quintana del Puente.	3	6	4	7	5	7	6	5	8	4	6	1	6	2	1	7											
Reinoso.	2	3	4	6	3	2	4	6	3	6	5	3	2	2	4	4	5										
Soto de Cerrato.	3	3	5	7	5	2	5	7	2	7	5	4	1	2	4	3	5	1									
Tavanera de Cerrato.	3	6	1	4	6	6	3	3	7	2	5	2	6	2	2	7	3	3	4								
Tariego.	3 1/2	2	5 1/2	7	3	2	5	7	3	7	5	6	1	3	5	4	6	2	1	7							
Val de Cañas.	1	4	1	4	3	4	3	3	5	3	5	1	4	1	1	4	2	3	3	1	4						
Valle de Cerrato.	2	2	4	4	1	1	3	6	2	6	3	4	1	3	5	2	5	2	2	5	2	3					
Vertavillo.	2	2	4	4	1	1	4	6	2	6	3	4	3	3	5	1	5	3	3	5	3	3	2				
Villaconancio.	2	2	3	2	1	2	1	5	2	5	1	4	5	3	5	2	5	4	5	5	5	3	3	2			
Palencia.	4	4	6	8	2	3	6	8	4	8	6	5	3	3	6	4	5	2	6	2	4	5	4	4	6		
Valladolid.	9	6	11	10	4	6	9	13	5	13	9	12	7	10	13	6	12	8	12	7	7	12	7	7	12	8	
Madrid.	33	32	42	42	34	34	34	30	32	30	30	44	40	33	44	34	37	40	34	42	40	45	40	40	34	48	32

BALTANAS ó VALTANAS: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.) aud. terr. y c. g. de Valladolid (9).

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al estremo de un valle ancho despejado y hermoso por el lado del O. y la mayor parte á la falda de un cotarro denominado el Castillo, que le defiende del aire N., y á cuyo costado existen las bodegas que por estar unas sobre otras y hallarse todo horadado no deja de llamar la atencion, temiéndose, á pesar de la mucha piedra y yeso que contienen, que haya un hundimiento, en que ademas de la pérdida de una de las principales riquezas del pueblo, se originen al mismo tiempo algunas desgracias. Tambien está resguardada la v. por la parte del E. por una gran cuesta titulada de Zacarias, que toca con la misma pobl.; esta cuesta, que en su superficie forma un páramo bastante ancho, divide el valle que viene de poniente á oriente en otros dos mas estrechos de que se hablará despues. Goza de un CLIMA sano, no conociéndose por lo regular mas enfermedades que las que suele producir la variedad de las estaciones y las que son inherentes á la vida laboriosa de sus habitantes.

de riqueza imponible, presentada por la Dipulacion provincial, calificándola de *equivocada*, y las cantidades que aquí se estampan, son el resultado de este cálculo. No se da á conocer en dicha matrícula las contr. que paga cada ayunt.; solo se deduce del relato de su total importe para toda la prov., que su relacion con el total de la riqueza imponible septiplicada es el de 12'09 por 100, segun se verá en el art. PALENCIA (*Intendencia*). En esta proporcion, la parte que corresponderia á este part. jud., deberá ser de rs. vn. 453,447, que salen á razon de 132 rs. 12 mrs. por vec. y 26 rs. 20 mrs. por hab., teniéndose presente que en dicha cantidad está incluida la contr. de culto y clero por rs. vn. 93,015, que son los que tambien corresponden proporcionalmente á este part. y salen á razon de 27 rs. 5 mrs por vecino y 5 rs. 8 mrs. por habitante.

Interior de la poblacion y sus afueras. Se compone de mas de 686 casas, casi todas de un piso alto y alguna que otra de 2; en lo general son de piedra tosca y de muy buena distribucion, disfrutando algunas de todas las comodidades apetecibles. Hay 1 plaza principal de figura cuadrilonga y de bastante estension, con unos soportales muy estrechos al N. que en lugar de adornarla la afean demasiado: en ella está la casa municipal, la cárcel y el peso, edificios todos bastante insignificantes con especialidad el segundo, el que ademas de ser pequeño é inseguro, es en estremo insalubre, por lo que, por amor á la humanidad y por la debida seguridad de los criminales, debia construirse otro mas apropósito para el indicado objeto, y con tanta mas razon siendo cab. de part.: tambien se halla en ella el palacio del duque de Abrantes que no pasa de ser una casa ant. mal distribuida, si bien con todas las conveniencias posibles; y anteriormente hubo 1 fuente con un magnífico pilon, que aunque de agua no muy potable, hermoseaba dicha plaza sobremanera, y servia de mucho provecho al pueblo; pero la incuria de sus hab. hizo que se obstruyesen los encaños y desapareciese en un todo á principios del presente siglo, sin que haya quedado rastro alguno de su existencia. Las calles son bastante regulares, muy mal empedradas, á pesar de estar la piedra por demas, y en estremo sucias por la falta de policía urbana. En esta pobl. no hay mas establecimientos de beneficencia que una casa en muy mal estado de conservacion, titulada el Hospital que en la actualidad no posee renta ni emolumento alguno para su reparacion y el sustento de los enfermos, merced al Sr. Godoy que dispuso de sus cortas fincas. Existe un pósito con fondo de 400 fan. de trigo amorcajado; y una escuela pública establecida en un local estrecho, oscuro y poco ventilado, siendo la dotacion del maestro 1,500 rs. pagados de propios y una retribucion que le satisface cada uno de los 60 niños que á ella concurren; hay tambien otra particular para niños y otra de niñas, que en temporadas suelen asistir á cada una como unos 40 alumnos de ambos sexos. No tiene otros edificios que merezcan la atencion, que la ermita, ayuda de parroquia de Ntra. Sra. de Revilla, la cual fue costeada á espensas de los vec. y otras alm. piadosas á mediados del siglo pasado: consta de una sola nave ancha, larga y hermosa con una media naranja que forma la única y principal capilla, en la que ademas del altar mayor de grandes dimensiones, bien dorado y de un gusto bastante fino, hay otros 4 colaterales tambien dorados, simétricos y de buena arquitectura, existiendo en ella muy buenos cuadros, segun los inteligentes: anteriormente poseia muchas y ricas alhajas, mas en el dia ha quedado desnuda de estos adornos, aunque no de la veneracion de sus devotos. La igl. parr. está dedicada á San Millan de la Cogulla y el curato es de oposicion, y le provee el Gobierno á propuesta del Sr. ob.; en ella hay comunidad ecl. compuesta del párroco y 6 presbíteros beneficiados, si bien actualmente no existen mas que 5. Hay 1 conv., titulado de San Francisco que perteneció á los religiosos descalzos de dicha órden y el cual era casa de mision, habiendo sido fundado hace mas de 200 años por uno de los ascendientes del Sr. duque de Abrantes, que era su patrono: al tiempo de la esclaustracion se componia su comunidad de 15 individuos, 9 de ellos sacerdotes, y en el dia se halla el edificio sumamente destruido. Fuera de la pobl. se encuentran 2 ermitas rurales, tituladas la una de San Pedro y la otra de San Gregorio; que ambas se estan arruinando por falta de rent. para su servicio y reparacion; y 1 cementerio que se construyó en el año de 1834, próximo á la parr., en buen sitio y nada perjudicial á la salud pública. Hay 1 fuente denominada Vieja á un estremo, pero dentro de la v., de mineral seguro y abundante, aunque de agua muy gruesa: la poca elevacion que tiene el caño, á causa de ser rastrero el nacimiento, unido al poco cuidado de la autoridad, hace que con frecuencia se encenague no solamente el pilon, sino hasta el mismo caño, interceptándose por consiguiente su uso, y formándose un lodazal en estremo perjudicial para la salud de los vec. Otras 2 se hallan, la una á la dist. de 1/2 cuarto de leg., llamada la Cobata, de agua especial, y la otra á 3/4 titulada Fuente Santiago, muy abundante y de agua sumamente delgada, de las cuales se surten tambien los vec., porque la primera es bastante escasa. En el térm. manan otras varias fuentes, pero en general de poco caudal y de malas aguas, habiendo un pilon al pie de un nacimiento inmediato al pueblo y al arroyo que pasa por su centro, que sirve de lavadero, pero es tan hondo que con frecuencia se llena de cieno; el remedio es difícil, y solo el cuidado de limpiarle de vez en cuando podria hacerle útil y ventajoso.

Término. Confina por N. con Hornillos y Val de Cañas (1 leg.); por E. con Antigüedad y Cevico Navero (2); por S. con Valle y Castrillo de Onielo (1), y por O. con Villaviudas y Dehesa de Tablada (1). Pertenecen á la nacion, tanto del clero secular como del regular mas 210 obradas de tierra, cuya tasacion y valor en venta se ignora, porque aun siguen en administracion.

Calidad y circunstancias del terreno. Participa de monte y llano; por la parte entre N. y E. tenia 2 pedazos de monte titulados Santolaya y Valdeburgos, que forman cord. hasta llegar al térm. de la deh. de Valverde y Antigüedad; desde O. á S. y desde S. á E. tenia un pedazo denominado el Ojeo; otro la Aldea, otro los Callejos y otro la Herradura, que formando cord. dejan el valle en el centro: pasados estos montes se encuentra otro valle mas estrecho que llaman de Rabanillo, y allí hay otro pedazo de monte al mediodia conocido por el Sardon, que forma tambien cord., y va enlazándose hacia el oriente con otro titulado el Vallejo; á este último punto se encuentran otros 2 llamados Pigeno y Valdelpozo; de manera que no siendo por el O., por las demas partes, está Baltanás cercado de cord. no muy elevadas, que se hallaban cubiertas de espesas y robustas encinas y roble, produciendo todos los años madera suficiente para los hogares domésticos y para los instrumentos de la agricultura, y vendiéndose el sobrante para el carboneo, de que sacaba la v. de 6 á 8,000 rs. anuales; hubo año en la época de la Constitucion del 20 al 23, que para armar y uniformar la Milicia nacional, se vendió solo el pedazo denominado la Aldea, en la cantidad de 54,000 rs.; mas esta riqueza positiva, y la que á ella es consiguiente, desapareció completamente: descuajados en su totalidad en algunos puntos, y en otros destruidos y abandonados, se ven las laderas desiertas y desp. los páramos; la siembra de cereales ha venido á reemplazar al fuerte y robusto tronco, mas sus débiles frutos hacen ver á la mano destructora, cuán inútil es luchar contra la misma naturaleza; así es que despues de tantos años aun se ven brotar en algunos parages hermosos vástagos, que manifiestan la lozanía de un arbolado destruido con tanto perjuicio del pais. Existe ademas otro monte, nombrado el Berdugal, á 3 leg. de dist. por la parte del E., que es el único que se conserva en buen estado; y otros 2 bastante deteriorados, el uno al Oriente, denominado de los Alfoces, comunero con las v. de Antigüedad, Villaconancio, Cevico Navero y Monasterio de San Pelayo; y el otro, conocido con el nombre de Giron, comunero con el pueblo de Villaviudas. Desde la destruccion de todos los citados montes, se observa la escasez en los minerales, de los que muchos han perecido; gran detrimento en la cria de los ganados, ningun prod. en las colmenas, arruinada la caza, que abundaba mucho en este terr., y por último, infinidad de males, sin que les haya reemplazado ningun provecho. Los valles, que pueden reducirse á 4, son: el de Abajo, que corre de O. á E., ancho y hermoso; lo divide el mismo pueblo y la cuesta de Zacarias en otros 2 mas pequeños; el de la parte del N. sube hasta la v. de Antigüedad, y el de la del S. hasta el páramo del monte de Valdelpozo, habiendo tambien al S. otro llamado del Rabanillo, que viene á terminar al páramo del monte Vallejo. El terreno de estos valles participa de todo, tenaz, flojo, pedregoso y de miga, árido, de secano y algo de huerta: en lo general es poco fértil, y solo el mucho trabajo y beneficio le hace producir de una manera regular. El térm. no está dividido en suertes, como sucede en otros pueblos, sino que se cultiva indistintamente: se siembran á las 2 hojas como 2,000 obradas de tierra, la mitad de segunda clase y la otra de tercera, siendo insignificante las que se gradúan de primera: hay plantadas de viñedo sobre 300 obradas, y tiene tambien 2 prados pequeños de secano, que acotados en la primavera sirven para dar forrage á los ganados: existen pocos huertos y huertas por falta de respeto á la propiedad, y bastantes baldíos de terreno ínfimo y miserable, pues carecen hasta de pasto.

Rios ó arroyos. Dos son los arroyos que cruzan por su térm. de E. á O.; el uno que pasa por medio del pueblo, dividiéndole en v. y arrabal, y el otro á corta dist. por la parte

del N.; los 2 son de escasas aguas, pero de curso perenne: el último, que tiene origen en la v. de Antigüedad, á cuya pobl. deja á su izq., da impulso á 3 molinos harineros de 1 rueda cada uno; en años abundantes de aguas suelen moler á hilo, mas lo comun es que lo verifiquen á represadas; el que pasa por el pueblo sirve en parte para su limpieza, regar los huertos y huertas, y para el servicio de 2 fáb. de curtidos; ambos se unen á corta dist. de la v., siendo muy corta la cantidad de aguas que llegan al r. Pisuerga, por embeberse la mayor parte en los valles de este térm.: hay en ellos 8 puentecitos pequeños de piedra, alguno con 2 ojos, de poca elevacion, y de fáb. de los mismos vec. ausiliados de algun otro albañil. Sus cáuces son regulares, y solo en grandes avenidas, que suceden raras veces, suelen salir de madre. En Baltanas se exige portazgo, de cuyo derecho gozaba el señor de la v., sin saberse la causa, el cual se lo vendió juntamente con la jurisd. y alcabalas.

Caminos y correos: Los que hay son locales y comunales con los pueblos limítrofes, unos carreteros y otros de herradura, habiendo tambien algunas veredas y atajos puramente locales, y todos en buen estado, en particular en tiempo de verano. La correspondencia se recibe de la cap. de prov. por medio de un conductor con la retribucion de 4 mrs. por cada carta, el cual la lleva los lúnes y juéves, y la trae este último dia y los mártes.

Producciones. Estas consisten en trigo, morcajo, centeno, cebada y avena, vino, aunque muy malo, y algunas legumbres: sus cosechas en un quinquenio pueden graduarse en 8 á 10,000 fan. de todo pan, y de 13 á 15,000 cántaros de vino; de estos prod. es muy poco lo que se estrae, pues casi todo lo consume su vecindario, y aun asi no es tampoco lo bastante, especialmente de pan, de que tienen que surtirse en los pueblos inmediatos; los art. de que mas se carece para la manutencion son las carnes, de que se proveen en los mercados de Pampliega y Villada, aceite y jabon, que lo conducen los manchegos y andaluces; y pescados, que traen de Santander, Bilbao y Roa: para sus vestidos usan del paño de Astudillo y de las fáb. de la sierra de Cameros. La grangería está limitada á solo el ganado lanar y cabrío que puede mantener el térm. de la v., que será de 5 á 6,000 cab. de uno y otro, y cuyos prod. se calculan en 3 ó 4 rs. por cada una de ellas. El sobrante de este ganado se lleva á vender al mercado de Mahamud, en donde hay mejor venta que en los demas del pais, por la poca ambicion de los ganaderos y esmero estraordinario del pastorio. En su térm. no puede decirse que existe arbolado, porque si algun otro se conoce, sus hab. no respetan, no solo el fruto, sino ni aun la misma madera. La caza que en él se encuentra es de liebres, conejos y perdices, y cuando los montes estaban en su auge, se veian tambien venados y corzos, siendo los animales dañinos que mas incomodan y causan algunos estragos los lobos y raposos. Tampoco se conocen otros minerales que las vetas de buen rillo y arga para yeso, en grande abundancia, pues se hallan en cualquiera de las laderas y cuestas que rodean la pobl., y algunas canteras de piedra tosca; no dan mas prod. que sostener algunos vec. en la temporada de invierno.

Industria y comercio. Los 3 molinos harineros, de que ya se ha hecho mérito, y 2 fáb. de curtidos, cuyas primeras materias son del pais, en donde se consume gran parte de lo que elaboran, llevando el sobrante á diferentes puntos; sus prod. deben ser bastante cortas por lo poco que prosperan. Los hab. estan dedicados por lo regular á las labores del campo, y á varias artes mecánicas, y algunos tambien á hacer viajes con cargas de medias del pais, mantas de Palencia y madejas de hilo y lana: este comercio hizo en algun tiempo que Baltanás fuese uno de los pueblos mas ricos, y por lo tanto que su nombre fuera bastante conocido; pero en la actualidad está casi sumido en la miseria, si bien los que se dedican á este último tráfico, dándose una vida trabajosa y frugal, son los que reportan alguna mas utilidad. Las tiendas que hay en esta v. son 6 de hiladillos, cintas, algunos percales, lienzos y art. de consumo, de lo cual se surten los tenderos en Palencia.

Ferias y mercados. En el año de 1840 se le concedió la gracia de celebrar mercado los juéves de cada semana, y una feria en los dias 8, 9 y 10 de setiembre: tanto los primeros como la segunda, son de muy poca consideracion, bastando decir para formar juicio de todo su valor, que la alcabala solo ha ascendido ordinariamente á 600 rs. lo mas. Las fiestas de mayor solemnidad son, la del titular San Millan el dia 12 de noviembre; la de San Gregorio, voto de v., el 9 de mayo; y la de la Natividad de Ntra. Sra., el 8 de setiembre.

Poblacion: 495 vec., 2,575 alm.; cap. prod.: 2.017,800 rs.; imp.: 67,555; el presupuesto municipal ordinario asciende á 13,000 rs., que se cubren con el fondo de propios, y el déficit por medio de arbitrios; aquellos consisten en 88 fan. de trigo amorcajado, 2,800 rs. en que estan tasados los pastos, 1 meson en muy mal estado, 1 molino harinero con 1 piedra, 16 obradas de tierra de ínfima calidad, el ramo de pesos y medidas, y lo que prod. el portazgo, que todo viene á componer como unos 6,000 rs. Tiene ademas como otras 200 obradas de terrenos tambien de ínfima calidad, que para aprovecharlas un año hay que dejarlas descansar 3, por lo que importando mas los gastos que los prod., nada se cobra, ni jamás se les ha graduado produccion alguna.

En esta pobl. se juntaron el infante D. Juan y D. Juan Nuñez de Lara, con el infante D. Pedro y D. Alonso de la Cerda en la entrada que hicieron en Castilla, hasta apoderarse de Leon y ponerse sobre Mayorga, el año 1299. El rey de Portugal marchando en socorro del cast. de Búrgos, cuyo alr. Iñigo de Zúñiga lo tenia en su part. el año 1475, y estaba sitiado por el rey D. Fernando, se apoderó del de *Baltanás* (*Mariana, Hist. de Esp., t. 12, p. 290*).

BALTAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldelas y felig. de San Clemente de *Cesar* (V.).

BALTAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban de *Vale* (V.).

BALTAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Pedro de *Baltar* (V.): pobl. 4 vec., 19 almas.

BALTAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.); pobl.: 2 vec., 9 almas.

BALTAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damil* (V.); pobl.: 6 vec., 20 almas.

BALTAR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Brigos* (V.): pobl. 2 vec. 13 almas.

BALTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muguia y felig. de San Julian de *Moraime* (V.).

BALTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.), pobl.: 6 vec., 30 almas.

BALTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Mayor del *Bal* (V.).

BALTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Baltar* (V.): pobl. 5 vec., 23 almas.

BALTAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Mantaras* (V.).

BALTAR: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (32), part. jud de Ginzo de Limia (2): sit. en el valle de Salas, con clima templado y bastante sano; comprende las felig. de Abades, Sampayo; Baltar, San Bartolomé; Boullosa, Sta. Maria; Garabelos, Santiago; Niño-da-Guia, San Lorenzo; Tejunes, Sta. Maria y Tosende, San Lorenzo; que reunen sobre 580 casas, distribuidas en varios l. que citamos en sus respectivas felig. Hay 6 escuelas dotadas con 400 rs. cada una, y concurren unos 200 niños; no tiene casa de ayunt. y sí una mala cárcel. El térm. municipal confina con el de Cualedro por E., por S. con la linea divisoria del reino de Portugal, y por O. y N. con el del ayunt. de Blancos, estendiéndose por donde mas á 1 1/4 leg. El terreno es de segunda calidad y medianamente fértil; no carece de arbolado y combustibles, y la cord. que lo ciñe por O., asi como la elevada sierra ó monte de Larouco que le separa de Portugal, abundan en buenos pastos; sobre esta sierra se encuentra 1 planicie de 1/2 leg. de estension, y en ella existen vestigios que se atribuyen á un fano, dedicado en la antigüedad a Júpiter; de ella descienden varios arroyuelos que forman el riach. de Baltar, que dirigiéndose al NE. se cambia al N., y luego corre al O. por la v. de Ginzo, donde le cruzan 2 puentes despues de haber dejado al Alboriz, sit. entre Gudin y Bouzo. Los caminos son medianos, y el correo se recibe por Ginzo. Las prod. son en lo general, centeno, mucho lino, algun trigo, maiz, bastantes patatas y nabos; varias legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, mucho lanar, alguno cabrío y de cerda; abunda en perdices, y no falta pesca: ind.: la agrícola y pecuaria, varios molinos harineros, y telares de lino y estopa, cuyas manufacturas presentan en

las ferias y mercados inmediatos, á donde llevan tambien el sobrante de las cosechas y benefician su ganado; POBL.: conforme á los datos oficiales: 489 vec., 2,455 alm.; CONTR.: (V. Ginzo part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL, del cual recibe el secretario 1,100 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

BALTAR (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de Sta. Cruz de *Castrelo* (V.).

BALTAR (SAN BARTOLOMÉ DE): v. y felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), y ayunt. de su nombre, del que es cap.: SIT. á los 41° 55' 30" de lat., y 3° 50' 30" de long. O. de Madrid, en el valle de Salas, entre la sierra de Larouco, y 1 cord. que contribuyen al CLIMA benigno de que disfruta, si bien se padecen algunos reumas, pleuresias y fiebres; reune 100 CASAS de medianas comodidades, inclusas las 25 que tiene el l. de Gomariz; hay escuela de instruccion primaria, dotada con 400 rs. La igl. parr. (San Bartolomé) es de las mejores y mas capaces de la dióc., y su curato, considerado de primer ascenso, lo presenta el conde de Monterey: el TÉRM. confina por N. á 1/4 leg. con el de Sta. Maria de Tejones; por E. á 1/2 con el de San Lorenzo de Niño-da-Guia; por S. á 1/8 con la mencionada sierra de Larouco, y por O. á 1/2 con el de Sta. Maria de Boullosa; se encuentran en él varias y buenas fuentes, ademas de las 2 que hay dentro de la v., y le baña 1 riach. que trae origen de Monterey: el TERRENO es de segunda calidad, y no carece de arbolado y pasto. Los CAMINOS que se dirigen á Ginzo y Monterrey, son medianos: el CORREO se recibe 2 veces á la semana en la estafeta de Ginzo, PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, lino, algunas legumbres, peras y manzanas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, mular, caballar y de cerda; se cazan perdices, conejos y liebres, y se pescan truchas; IND.: la agrícola, varios telares de paños y mantas; 1 batan y molinos harineros; POBL.: 100 vec., 500 alm.: CONTR. con su ayunt (V.).

BALTAR (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la prov. de Lugo (4 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2), y ayunt. de Pastoriza (1): SIT. á la orilla del r. Miño en CLIMA templado y sano; reune 32 CASAS, distribuidas en los l. de Anllo, Baltar, Cruz, Espiñeira, Lamela y Sáa; la igl. (San Pedro Felix) perteneciente á la encomienda de San Márcos, es anejo de Sta. Catalina de Pousada; el edificio es de mala construccion, asi como el cementerio; en el l. de Sáa está la ermita del Santísimo Cristo de la Misericordia. El TÉRM. se estiende á 1/2 cuarto de leg. de uno á otro de los 4 puntos cardinales: confina por N. con San Miguel de Sandaje; al E. con San Salvador de Crecente; por S. con esta misma felig. y la mencionada de Sta. Catalina de Pousada, y por O. con San Salvador de Pacios del ayunt. de Castro de Rey: le baña el citado Miño, y tiene fuentes de escelente agua. El TERRENO participa de monte y llano; aquel con leña, brozas y pastos, y este con unas 300 fan. de tierra, destinadas al cultivo; los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Mondoñedo y Pastoriza; PROD.: centeno, patatas, trigo, mijo, algunas hortalizas y lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; se encuentra caza, y no carece de pesca; IND.: la agrícola y pecuaria, 1 fragua y 3 molinos harineros; POBL.: 30 vec., 152 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BALTAR (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo, part. jud. del Ferrol (1), y ayunt. de Naron (1/2): SIT. á 1/4 de leg. de Sta. Maria Mayor de Bal, á la cual se halla unida como anejo, sin que el cura de la matriz tenga obligacion de celebrar en la igl. de San Juan: su POBL. esta comprendida en aquella (V.).

BALTAR (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (1), y del ayunt. de Mellid (1 1/2): SIT. á la izq. del r. Iso, y á la falda de un monte; su CLIMA es húmedo, pero bastante sano: comprende los l. Baltar, Eixe de Lama, Fugueirada, Picho, Piñeiros y Ribeiro que reunen 18 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es uno de los 4 anejos que componen el curato de San Juan de Goban, de la que dista 1/3 de leg., y se halla en el l. de Eixe ó Irege de Lamas; los citados pueblos de Piñeiros y Fugueirada pertenecieron á San Pedro de Mella, y aunque separado de tiempo inmemorial, continuaron pagando el diezmo por mitad á Baltar y Mella, y alternativamente cumplen en estas parr. con el precepto pascual. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Grobas, al E. con montes de Locay y Carballas, por SE. con Golada, al S. con Sta. Maria de Rendal, y por O. con el referido San Pedro de Mella, interpuesto el Iso, que en su curso al S. fertiliza parte del TERRENO, el cual es de media na calidad y participa de monte y llano, con algun arbolado y buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Arzua; PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; poca caza y pesca; POBL.: 19 vec., 92 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BALTAR (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y felig. de *Inca* (V.).

BALTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Pedro de *Leija* (V.).

BALTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

BALTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Columba de *Treboedo* (V.).

BALTEJO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: SIT. entre las 2 cumbres de los cerros de la Magdalena y Coterarrallada en el térm. jurisd. del pueblo de Resconorio: comprende casas-cabañas con sus prados cerrados en anillo, recogiéndose en él durante el verano los ganados de las dos cabañas que abraza: tanto por lo hermoso del sitio que ocupa, como por los abundantes y esquisitos pastos que prod., es este uno de los parages mas apropósito para el objeto á que está destinado y para la cria de ganado vacuno. Confina por el E. con el valle de Valdeporres, prov. de Búrgos; por el S. con las cabañas de Virtus; y por los demas puntos con la jurisd. de su pueblo.

BALTER: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteos* (V.); POBL.: 3 vec., 76 almas.

BALTEROS: cortijo en la prov. y part. jud. de Sevilla, térm. jurisd. de *Coria del Rio* (V.).

BALTERRA: masia nombrada en la hist. de la última guerra civil, por haber alcanzado en ella el comandante de armas de Benicarló á unos 100 infantes y 14 caballos, pertenecientes á la division carlista del Serrador, el ano 1836, y haberlos completamente dispersado. Encuéntrase esta masia en el térm. jurisd. de *Alcalá de Chivert* (V.).

BALTEZANA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales, térm. jurisd. del l. de *Honton* (V.).

BALTRONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas, y felig. de Sta. Maria de *Ovanes* (V.).

BALUGA ó BALUYA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya (5 leg. á Bilbao), dióc. de Santander (14), part. jud. de Valmaseda (1 1/4), y ayunt. de Sopuerta; SIT. en las Encartaciones; tiene igl. parroq. (San Pedro Apostol), aneja á la de San Martin de *Sopuerta* (V.).

BALVACIENTA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales, ayunt. del valle de *Guriezo*. (V.).

BALVEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Pedro de *Leija* (V.).

BALVERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Isabel de la villa de *Castro*. (V)., POBL.: 4 vec. 20 almas.

BALVERDE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomean* (V.); POBL.: 2 vec., 10 almas.

BALVERDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Verisimo de *Arcos* (V.).

BALVERDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Santiago de Olibeira.

BALVIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.)

BALLA; SANTA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de Villalba (V. SNTA BALLA).

BALLABRIGA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24) dióc. de Lérida (16): SIT. en TERRENO montuoso, á la marg. del r. Isabena: libre á la influencia de todos los vientos, con CLIMA sano, aunque propenso á hidropesias: componen la pobl. 9 CASAS con la consistorial y 11 chozas, todas reunidas, formando calles y una pequeña plaza; 1 iglesia parr. bajo la advocacion de San Estéban protomártir, servida por 1 cura, 2 beneficiados de patronato particular y 1 sacristan que hace de campanero, nombrado por aquel: el curato es de entrada, de provision de S. M., y junto á la igl. está el cementerio bastante ventilado: los vec. se surten de aguas de una fuente contigua al pueblo, abundante

cuando no hay sequia, mas en este caso se proveen de las de un barranco inmediato, para los usos domésticos, y de otra fuente próxima á este para beber. Confina el TÉRM. por N. Espes, E. Calvera, S. Raluy, y O. Villas de Turbon y Torre de la Ribera: el TERRENO es casi todo de monte escabroso, escepto algunos prados de secano y unos huertecitos que riega el mencionado r. Isabena, que pasa por él fertilizándole, y á 1/4 de hora de la pobl.; pues los 2 barrancos que tambien le cruzan, no son útiles para el riego por su profundidad: tiene arbolado de roble y de box, que da bastante leña para el combustible. Los CAMINOS conducen á los pueblos comarcanos y se hallan en buen estado; PROD.: trigo, legumbres; carece de aceite y vino; cria ganado lanar y cabrio; mucha caza de conejos, perdices, y algunos animales dañinos, como lobos, etc., y abundante pesca de truchas; POBL.: 9 vec., 100 alm.; CONTR.: 2,869 rs. 23 mrs.

BALLABONA: rambla ó arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Vera: tiene su origen en el térm. de la v. de Cuevas de Vera, en el sitio ó pago que le da nombre, y despues de seguir su curso fertilizando las haciendas hasta un poco antes de llegar á la v., desemboca en el r. Almanzora; con las aguas de ambos y estraidas por medio de acequias, azudes y boqueras trabajadas al intento, se proporciona riego para 7,890 fan. de tierra.

BALLADARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey, y felig. de San Juan de *Meavia* (V.); POBL.: 5 vec., 29 almas.

BALLANA (LA): granja en la prov. de Soria, part. jud. y térm. jurisd. de *Almazan* (V.).

BALLARAN: pardina de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, jurisd. del l. de San Julian, con quien contribuye. (V.): está sit. en una llanura, y tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Ballaran.

BALLARIAIN: l. de la cend. y ayunt. de Ansoain, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), arciprestazgo de Anue: SIT. á la derecha del r. *Arga*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 7 CASAS y 1 parr. (San Pedro), servida por 1 cura. Confina el TÉRM. N. Ollacarizqueta, E. monte de San Cristóbal, S. Berriosuso, y O. Elcarte, de cuyos puntos dista 1/8 de leg. El TERRENO participa de monte y llano, y aunque carece de riego, es bastante fértil: comprende 1,000 robadas, de las que se cultivan 560 de las tres calidades, destinándose el resto á pastos y arbolado; PROD.: trigo, cebada, avena, giron, arbejas, veza, algun lino y vino: sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio: y hay caza de diferentes especies; POBL.: 6 vec., 41 alm.; CONTR.: con la cendea.

BALLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.); POBL.: 13 vec., 53 almas.

BALLECIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, y felig. de Sta. Maria de *Maganes* (V.); PROD. bueno y abundante centeno, patatas, algunas legumbres y frutas, y cria ganado.

BALLE-MONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de Sta. Maria de la *Barca*; PROD.: cereales, patatas, y cria ganado; POBL.: 11 vec., 58 almas.

BALLENIELLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon, y felig. de San Pedro *Navarro* (V.).

BALLERIAS: cot. red. y venta en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena: SIT. en la carretera que conduce de Barbastro á Zaragoza, la que pasa por medio de la pobl., donde comunmente hacen parada y pernoctan los viajeros, en llano al terminar la cuesta de la grande hondonada, por la que corren los r. Alcanadre y Guatizalema: tiene 12 CASAS; 1 igl. parr., servida por el cura de la de Huerto; y 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de Puimelero, ambas de propiedad del ant. señor de este térm., que comprende sobre 400 cahizadas de tierra, cuyos confines por el N. son, Huerto á (1/4 de hora), E. Peralta (1/2), S. Sariñena (3/4), y O. el monte de Tubo. El TERRENO es de mediana calidad, y no todo de labor, carece de bosques arbolados, pero abunda en yerbas de pasto, y disfruta del poco regadio que le proporcionan las aguas sobrantes del l. de Huerto; PROD.: trigo, cebada, avena, morcacho y mijo; POBL.: 3 vec. de catastro, 34 alm.; CONTR.: 956 rs. 19 mrs.

BALLESTA: l. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud., adm. de rent., dióc. y oficialato mayor de Seo de Urgel (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), SIT. entre varias colinas al pie meridional de la montaña de Coll sobre un pequeño llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Forma ayunt. con el pueblo de Arabell. Tiene 20 CASAS y 1 igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura de provision de S. M. ó el diocesano segun los meses que vaca. Confina el TÉRM. N. Campmajor; E. Anserall, y Castellciutat; S. Monfarré y Adrall, y O. Castellbó. El TERRENO participa de monte y llano; en el primero hay bosques de pinos, encinas, con otros árboles y arbustos y muchas yerbas de pasto: el llano, aunque falto de riego, comprende trozos muy fértiles; PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, vino, madera de construccion, ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: POBL.: 20 vec. 90 alm.: CAP. IMP. del distrito municipal 31,869 reales.

BALLESTA: l. con ayunt., al que corresponden los cas. de Almasó, Falcons, y Torre de Neral, en la prov. de Lérida (5 leg.), part. jud. y oficialato ecl. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/2), dióc. de Seo de Urgel (17): SIT. en el estremo N. del llano de Urgel, con libre ventilacion, y CLIMA sano, aunque muy cálido en estio, y húmedo y frio durante el invierno. Tiene 4 CASAS, dist. entre sí, y contigua á una de ellas 1 capilla, donde celebra misa los dias festivos el párroco de Vallvert. Confina el TÉRM. N. Falcons (1/4 leg.), E. Almasó, y Torre de Neral (1/4), S. Cendrosa, y Vallvert (1/2 leg.), y O. Pedris (1/4). Dentro del mismo hay diferentes balsas, cuyas aguas de lluvia utilizan los hab. para su gasto doméstico, y abrevadero de ganados. El TERRENO es enteramente llano y muy fértil cuando llueve mucho. Los CAMINOS son locales y en buen estado; el CORREO se recibe por cada interesado en Balaguer; PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, y otros frutos; sostiene el ganado mayor y menor necesario para la agricultura; y hay alguna caza de liebres; POBL.: conforme á datos oficiales, 4 vec., 20 alm.: CAP. IMP. de todo el distrito municipal 51,462 rs.

BALLESTERA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, y agregada al ayunt. de la v. de *Pontones* (V.).

BALLESTERO: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de *Ballesteros*.

BALLESTERO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcaraz (3), c. g. de Valencia (30), dióc. de Toledo (18): SIT. en llano, combatido principalmente de los vientos SO. y E. que hacen su CLIMA frio y propenso á tercianas: tiene 233 CASAS ademas de la municipal y cárcel; 1 escuela de instruccion primaria frecuentada por 68 alumnos; otra de niñas, á la que concurren 46 discípulas; la dotacion del primero consiste en 1,500 r. anuales pagados de propios; la segunda está sin dotar, y 1 igl. parr. (San Lorenzo) que tiene por anejo 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Villa el gordo, sita en el térm. de Robledo. El de esta v. confina por el N. con el de Lezuza (2 leg.), E. el Bonillo (1), S. Robledo (1/2), y O. el Vivero (1); en él se encuentran varias fuentes de agua dulce de las cuales se surten los vec. y las casas de campo llamadas del Conchel, Peribañez, del Tocon, Gil de Moya, Mingote, Llano de Rosa y Moedilla. El TERRENO se divide en primera, segunda y tercera calidad; hay 4 deh. de pastos bien pobladas de arbolado. Los CAMINOS son locales; el CORREO se recibe de Bonillo y lo sirve un balijero nombrado por el ayunt.; sale los mártes y sábados á las 6 de la mañana, y entra al mediodia en los mismos dias; PROD.: trigo candeal, cebada, centeno, escaña, patatas y vino; cria ganado yeguar, vacuno, cabrio y lanar, y caza de liebres, conejos, perdices, y cerbuno: POBL. 290 vec. 1,271 alm.; CAP. PROD.: 3.092,573 rs.; IMP. 145,461 rs.; CONTR. 7,972. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 11,243 rs. y se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

BALLESTEROS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznatlor, térm. jurisd. de *Agreda de San Juan de Dios* (V.).

BALLESTEROS: l. de la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), ayunt. y felig. de Villar de Olalla; su gobierno interior está á cargo de 1 alc. p.: SIT. á la der. de un pequeño arroyo del cual se sacan algunas acequias y da impulso á 1 molino harinero; las enfermedades mas comunes, á pesar de la buena ventilacion que disfruta, son las tercianas producidas por unas lagunas que hay al E. en las que se cuece mu-

cho cáñamo. Tiene 9 CASAS formando una calle: el agua para los usos domésticos es de un pozo dulce; confina con los TÉRM. de Villar de Olalla, Arcas, Hondilla de Arcas y la Estrella: el TERRENO es flojo con poca piedra y de secano, hay 1 deh. para las bestias destinadas á la labor; PROD.: trigo tranquillon, centeno, escaña y avena: cria ganado lanar y poco vacuno, caza de liebres, conejos y perdices; POBL.: 10 vec., 39 alm.; RIQUEZA PROD.: 220,400 rs.; IMP. 11,020 rs.; importan los consumos 334 rs. 4 maravedis.

BALLESTEROS: pequeño arroyo que nace en la deh. Tomillos 3 leg. al S. de Alcántara, corre de E. á O. y desagua en el r. Salor, prov. de Cáceres.

BALLESTEROS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (3 leg.), part. jud. de Almagro (3), aud. terr. de Albacete (28), dióc. de Toledo (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): SIT. en el campo de Calatrava, á cuya órden militar pertenece, en tierra llana como lo general del pais; la combaten todos los vientos, gozando de CLIMA apacible y sano, y sus enfermedades comunes son las tercianas: tiene 140 CASAS bajas, otra para el ayunt. y cárcel, que forman 1 plaza y varias calles de buen piso: hay escuela de primeras letras, para niños, dotada con 200 ducados, y asisten 80; otra de niñas sin dotacion á la que asisten 20; igl. parr. titulada de Ntra. Sra. de la Consolacion, y en los afueras 1 fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Ciudad-Real á 1/2 leg., E. Pozuelo de Calatrava 1/2, S. Argamasilla de Calatrava 3/4, O. Villar del Pozo á 1/8, y comprende unas 3,000 fan., de las que se cultivan 2,500, permaneciendo las demas cubiertas de monte de leña de jara: el TERRENO es fértil para la labor, aunque de secano: los CAMINOS locales; el CORREO se recibe de Ciudad-Real, por medio de balijero los domingos y miércoles de cada semana: PROD.: cereales, y legumbres; se mantiene algun ganado vacuno y mular para las labores, y poca caza menor; IND.: se ejercitan algunas mujeres en la construccion de blondas, con dependencia de la fáb. de *Almagro* (V.); POBL.: 224 vec. 1,120 alm.; CAP. IMP.: 150,000 rs.; CONTR. con inclusion del clero 20,114 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000, del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los propios y arbitrios. Por los años 1177 aparece contada esta pobl. entre las que formaban la encomienda mayor de Calatrava.

BALLESTEROS: cortijos en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Antequera.

BALLESTEROS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznallor, térm. jurisd. y á 2 horas NE. de Piñar: pertenece á la ant. jurisd. de Agreda de San Juan de Dios (V.), y á la parr. de Cardela. Su TERRENO es muy desigual, tiene agua suficiente para el cortijo y ganados, y se estiende á unas 300 cuerdas, de las cuales 60 son de segunda clase, 80 de tercera, y el resto inculto con algunas minas: las labores se hacen con una yunta de ganado vacuno.

BALLESTEROS (LOS): lagunas en la prov. y part. jud. de Cuenca; están situadas en el término del pueblo que les da nombre; en el verano contienen menor cantidad de agua que en las demas estaciones, y en el invierno se cazan en ellas muchas ánades.

BALLESTEROS (LOS): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de *Jerez* (V.).

BALLESTEROS (LOS): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez* (V.).

BALLETO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

BALLEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rey-Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

BALLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.).

BALLIN: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Ntra. Sra. de *Limañes* (V.); POBL.: 2 vec., 11 almas.

BALLIN (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de la Magdalena de *Los Pandos* (V.).

BALLIN: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba* (V.).

BALLIN: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de San Juan de *Villa* (V.).

BALLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Pedro de *Arrojo* (V.).

BALLIN (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2 1/2) y ayunt. de Quirós (1/4): SIT. sobre el camino real que baja de Castilla, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano: reune 13 CASAS con una buena fuente en el centro. La igl. parr. es una ermita titulada San Miguel, que se encuentra en lo mas alto de la pobl. y á 1/2 leg. de San Pedro de *Arrojo* de que es anejo (V.): su TÉRM. confina por N. con Salcedo á 1/2 leg., por E. con San Martin de Rano (1/4), por S. con Sta. Marina, á igual dist., como por O. con San Julian de Barzana: el TERRENO es medianamente fértil; los CAMINOS de travesia malos, y el CORREO se recibe por Barzana los viérnes y sale los mártes; PROD.: maiz, escanda, frutas, con especialidad manzanas, peras y avellanas: cria ganado vacuno y de cerda y se encuentran perdices y corzos; POBL.: 15 vec., 54 alm.; CONTR. con su matriz.

BALLINA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Villamayor* (V.).

BALLINA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de *Naveces* (V.).

BALLINA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Heres* (V.).

BALLINA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rey-Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

BALLINA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Ntra. Sra. de la *Pintoria* (V.); POBL.: 1 vec., 5 almas.

BALLINA OSCURA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa, felig. de San Bartolomé de *Puelles* ó *Val de Dios*.

BALLINADOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. *Coloma* (V.).

BALLINAS l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de Santiago del *Monte* (V.).

BALLINAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de Sta. Eulalia de *Morcin* (V.).

BALLINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Cristóbal de *Salcedo* (V.).

BALLINAS-HEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria de *Muriellos*; (V.).

BALLINES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de *Ardisana* (V.): POBL. 4 vec., 21 almas.

BALLINES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Juan de *Pinera*.

BALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de *Nogueira* (V.).

BALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Marina de *Ballo* (V.).

BALLO (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Lugo (9), dióc. de Oviedo (25), part. jud. de Fuensagrada (4 1/2) y ayunt. de Navia de Suarna (1): SIT. en las sierras que se hallan á la der. del r. Navia, con buena ventilacion: CLIMA templado y sano; comprende los l. y ald. de Ballo, Penedo y Villarin que reunen 22 CASAS pobres: la igl. parr. (Sta. Marina) está servida por 1 curato de ingreso y patronato laical: hay 2 ermitas propias del vecindario: su escaso TÉRM. comprendido en la ant. jurisd. de la Puebla de Navia participa de TERRENO montuoso y algunas hoyadas fértiles; las vertientes de sus montes forman un arroyuelo que baja á unirse con el Navia: sus CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt.; PROD.: centeno, patatas, nabos, algun trigo, maiz, castañas, pocas legumbres, hortalizas y lino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda y alguna caza de perdices y liebres; IND.: agricola y varios telares para lino y lana; POBL.: 24 vec., 108 almas; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALLOBAR: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 leg), part. jud. y adm. de rent. de Fraga (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), dióc. de Lérida (7): SIT. á la márg. der. del r. *Alcanadre* é izq. del arroyo Valsalada, que se une á aquel al lado del mismo y cerca de su confluencia con el r. *Cinca* en el pie de una elevada colina, sobre cuya cúspide hay 1 ermita de San Juan Bautista convertida hoy en fuerte. No obstante la altura de los cerros que ademas le rodean, disfruta una libre ventilacion y su CLIMA es sano, sin que se padezcan mas enfermedades comunmente que algunas intermitentes é inflamaciones de estómago é intestinos. Tiene 360 CASAS de unos

40 palmos de elevacion, distribuidas en varias calles cómodas, pero mal empedradas, y 2 plazas cuadrilaterales, de 120 palmos de long. por 80 de lat., en una de las cuales se hallan la casa consistorial ó de ayunt., unos soportales, la carnicería y unido á estos edificios 1 puente de piedra de 4 arcos sobre el citado r. Alcanadre; la otra contiene 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de Loreto: tiene tambien 1 escuela de primeras letras, dotada en 3,000 rs., concurrida por 60 discípulos, y otra de niñas pensionada con 1,100 rs., á la que asisten 30 educandas, y ambas asignaciones se pagan de los fondos de propios, 1 pósito con 1,005 fan. de granos y 1 hospital, cuyo edificio es incómodo, poco saludable y sin rent. algunas: asimismo tiene 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion, servida por 1 cura y 7 beneficiados de patronato particular, que forman capítulo, vacantes en el dia la mayor parte, 1 sacristan, 1 campanero y 2 monacillos; el curato es de *segundo ascenso* y se provee prévia presentacion del comendador de la órden de San Juan de Jerusalen, que ejerce el derecho de patronato; por último tiene 1 fuente, de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos, y las sobrantes se recogen en un lavadero con salida al repetido r. Alcanadre. Como hemos insinuado, sobre la cúspide de la colina á cuya falda se halla sit., habia 1 ermita dedicada á San Juan Bautista, dist. 8 minutos de la que en el año de 1837 se hizo 1 fuerte muy regular y capaz para encerrar 150 hombres del arma de fusilería, para la que se destinó, que aun se conserva en buen estado; todo él está rodeado de un foso de 12 palmos de luz y 10 de profundidad, abierto en una peña y para darle mayor seguridad se cercó la pobl. con tapias, aunque débiles, aspilleradas por algunos puntos y se construyó un pequeño reducto. El TÉRM. confina por N. Chalamera, E. Belilla y el r. Cinca, S. Candasnos y O. Ontinena, estendiéndose de E. á O. como unas 3 horas y de N. á S. 2 1/2: dentro de esta circunferencia y á 2 horas del pueblo se encuentra 1 ermita dedicada á San Roque, varias chozas llamadas en el pais mases, que sirven de albergue á los labradores en las temporadas que lo exijen las labores del campo, algunos corrales para encerrar ganado y 7 deh. propias del marqués de Ariño denominadas Estarzon, Boral, Barrancos, Cuarto nuevo, Portellada, Campillo y Planados, rodeadas de ademprios ó montes comunes. El TERRENO es montuoso y llano, participa de huerta y de secano, la parte montuosa la forman unas alturas bastante elevadas sobre los r. *Cinca* y *Alcanadre*, que hacen una cord. paralela á la pobl. desde O. á E. y se estienden hasta 1/2 hora de dist. de la misma, siendo quebrado el terreno de su superficie: concluida dicha cord. entra una llanura que llega hasta la sierra de San Gregorio en el térm. de Ontinena, cuya elevacion es considerable. Carece de bosques y aun de prados, pero se crian algunas yerbas de pasto, y la huerta está muy bien plantada de olivos, moreras é higueras y se cultivan sobre 50 ó 55,000 fan. de tierra. Segun hemos manifestado, pasa por el lado del mismo pueblo el r. Alcanadre y á él se une el arroyo de Valsalada que teniendo su nacimiento en la citada sierra de San Gregorio, viene de O. á E. hasta llegar á las paredes de Ballobar donde se confunde con aquel; el curso de este arroyo no es perenne, y sus aguas aumentan ó disminuyen segun las estaciones ó la abundancia y escasez de lluvias: ni estas ni aquellas, cuyo cáuce es muy profundo, aprovechan para el riego de su huerta; este beneficio se debe á las del Cinca que pasa tambien por el térm. y en él recibe las del repetido Alcanadre, pero lo hace por medio de una acequia que empieza en Alcolea; pasa por Chalamera y concluye en el estremo de esta huerta en los sotos ó gleras que hay en la union de los 2 r.: en su curso ademas de fertilizarla, da impulso á las ruedas de 1 molino harinero perteneciente á los propios que hay en la parte media de dicha huerta: el paso del Cinca se facilita por medio de una barca que tiene un particular; CAMINOS: conducen á Huesca, Barbastro, Mequinenza y Fraga: los demas son locales y todos se hallan en mal estado; CORREOS: se reciben por medio de 1 peaton de la adm. de Fraga; PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, vino, higos, toda clase de hortalizas y legumbres, seda, lino y cáñamo; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos, liebres, algunos lobos y zorros y pesca de barbos y anguilas; IND.: se ejerce la de las artes mecánicas mas necesarias para la vida, hay algunos telares de lienzos ordinarios, 1 molino harinero y otro de aceite con 2 prensas, y 1 fáb. batan de mantas de lana; COMERCIO: la esportacion á Cataluña del trigo sobrante é importacion del vino que falta; hay tambien algunas tiendas de comestibles, y en ellas se venden varios géneros, como pañolería, indianas, etc.; POBL.: 318 vec., 61 de catastro, 1,625 alm.; CONTR.: 19,450 reales.

BALLONA: deh. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Segura de la Sierra*.

BALLONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Prados y felig. de Ntra. Sra. de la Concepcion *Bayo* (V.).

BALLORCANOS: pueblo mencionado entre los que, por los años 1351, habian venido al patrimonio de la casa de Lara, por matrimonio de D. Juan Nuñez con Doña Maria, señora propietaria de Vizcaya. (*Garibay, Hist. de Esp. t. 2.° p. 297*).

BALLOTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. María *Ovanes* (V.).

BALLOVAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Ballovdl* (V.)

BALLOVAL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infiesto (1 1/4), y ayunt. de Piloña (1 1/4): SIT. en una hondonada cubierta por NO. y S. de sierras y collados; su CLIMA frio y bastante sano: se compone de la ald. de Balloval y cas. de Nace-el-agua y Raposo: hay 1 fuente inmediata á la pobl. con buena y abundante agua. La igl. parr. (Ntra. Señora), está servida por un curato de ingreso de patronato real y ecl.: su escaso TÉRM. confina por N. con el monte de Suebe, por E. con las felig. de Miyares y San Roman; y por S. y O. con San Martin de Borines, interpuesto un riach. que corre de E. á O., y sobre el cual se encuentran 2 puentes insignificantes: el TERRENO es de mediana calidad, y carece de monte, pues no pertenecen á su térm. los que hemos indicado que le rodean. Cruza por Balloval el CAMINO que de Onia sigue á Oviedo, con el cual enlazan los que se dirigen á las felig. circunvecinas, y todos ellos en mal estado; el CORREO se recibe por los interesados en la cap. del part.; PROD.: maiz, patatas, avellanas, castañas, manzanas, lino, alubias y poco trigo: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y se pescan algunas truchas; IND.: la agrícola y elaboracion de sidra; carece de molinos harineros, y se sirve de los de Borines; POBL.: 38 vec., 192 alm.; CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BALLTARGA: ald. en la prov. de Lérida (25 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel (5 1/2), oficialato de Cerdaña, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona, 25): SIT. á la izq. del r. *Segre*, y á 1/2 hora de Bellver, en cuyo térm. municipal está enclavada, si bien contribuye separadamente: tiene 20 CASAS y 1 parr. (San Andres Apóstol), servida por 1 cura de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca. Sobre confines, calidad del TERRENO y PROD. (V. BELLVER); POBL.: 11 vec., 49 alm.; CAP. IMP.: 23,366 rs.; CONTR.: 3,001 rs. 17 mrs.

BALLUERCA: l. en la prov. de Alava (9 leg. á Vitoria), dióc. de Búrgos (17), part. jud. de Añana (3), y ayunt. de Valdegovia (1 1/2): SIT. entre montañas, con buena ventilacion y CLIMA sano: reune 20 CASAS, y tiene escuela para ambos sexos dotada con 560 rs. anuales ó 17 fan. de trigo. La igl. parr. (la Natividad de Ntra. Señora) es mediana, y su curato de provision ordinaria; contigua á la igl. está la ermita de San Juan Bautista, bastante pobre. El TERM. confina por N. con Fresno y Villalambrus (de Castilla) á 1/2 lèg.; por E. con Acebedo á 1/4; al S. con Corro á 3/4; y por O. á 1/4 con Quintana ó Quintanilla de Bóveda: en él se encuentran varias y buenas fuentes, ademas de la que dentro de la pobl. abastece al vecindario: el TERRENO es montuoso y quebrado, de mediana calidad; los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Miranda de Ebro por el balijero de Villanañe; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas y varias legumbres; hay arbolado de pinos, robles y encinas, y mucho pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; se cazan perdices, chochas, liebres, y algunos javalíes; POBL.: 16 vec., 82 alm.; RIQUEZA Y CONTR. (V. VALDEGOVIA).

BALLUNCAR ó VALLUNCAR: l. con ayunt. de la prov. de Sória (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (7): SIT. en llano, al pie de una cord. que desde Cobertelada va hasta Centenera del Campo; su CLIMA es sano, y solo se padecen algunas tercianas en la estacion del otoño: tiene 15 CASAS de

miserable construccion; 1 fuente de buen agua; 1 escuela de instruccion primaria servida por el sacristan, que á la par es secretario de ayunt., y recibe 10 fan. de trigo y la retribucion de los alumnos, que son en número de 3 á 4; 1 igl. parr. (Sta. Maria de Calatanazor), filial de la de Cobertelada, cuyo párroco la sirve; en las inmediaciones del pueblo, y en sitio que en nada perjudica la salud pública, está el cementerio: confina el TERM. por N. La Miñosa, á 1/2 leg.; E. Frechilla, á 1/4; S. Torremediana, á igual dist.; y O. Cobertelada y Almantiga á 1/2: corre por él 1 arroyo titulado la *Pesquera*, que unido al de Moron desagua en el Duero cerca de Almazan: del TERRENO, en su mayor parte llano y de buena calidad, se cultivan 700 fan., de las cuales son de primera calidad 140, 200 de segunda, y 360 de tercera; hay 1 deh. boyal de 20 fan. de cabida, y 4 ó 5 prados pequeños de dominio particular: sus CAMINOS son locales y en mediano estado; PROD.: trigo puro, comun, cebada y centeno; cria ganado lanar, vacuno y mular; hay conejos, liebres, perdices, algun que otro lobo y zorras; COMERCIO: la esportacion del sobrante á los mercados de Almazan; POBL.: 15 vec., 61 alm.; CAP. IMP.: 29,259 rs. 4 mrs.; CONTR. en todos conceptos: 1,022 rs. 8 mrs.

BALLUNQUER: cañada de riego, en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. y á 1/2 leg. E. de *Alborea*. El agua que lleva no es de curso perenne, y tiene su origen en una fuente llamada los *Ojos*, y en las acequias y escurridores que cruzan la cañada: el TERRENO de riego, que será sobre 200 celemines, es de superior calidad, y prod. trigo, cebada, zanahorias y algunas legumbres. En este sitio hay 1 casa que sirve para albergarse los hortelanos.

BALLUNQUERA: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villadiego, perteneciente al l. de Villamayor de Treviño.

BALLUNQUERA: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. de Castrojeriz, al que pertenece.

BAMA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Arzua (3 1/2), y ayunt. de Touro (1 1/4): SIT. entre los r. Brandelos y Furelos, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende las ald. de Bamela, Belvis, Campelo, Castro, Gesteira, Millares, Sar, Silva, Tarrio y Vila-Santar, que reunen sobre 100 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente), está servida por un curato de provision ordinaria, prévio concurso de oposicion: el TERM. confina con los de San Miguel de Pereira, Sta. Eulalia de Arca y Santiago de Prevediños: el TERRENO es llano, de buena calidad; le baña por E., corriendo de N. á S., el riach. del Picon, al cual se unen las aguas que bajan de la felig. de Arca, y en seguida se incorpora con el r. Brandelos, que lleva su curso por la referida parr. de Prevediños, y desagua en el Ulla. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Santiago; PROD.: maiz, algun centeno y trigo; cria ganado vacuno y poco de cerda, y disfruta de pesca de truchas y peces; IND.: la agricola y molinos harineros; concurre con su ganado á la feria de Brandelos, térm. de Prevediños; POBL.: 102 vec., 564 alm., CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BAMA: (V. VAMA).

BAMALIANA: entre los muchos nombres bárbaros que se ven en el geógrafo Ravenate, se encuentra *Bamaliana*: antes aparece otro igualmente desconocido de los demas geógrafos, *Saltum*, é indudablemente la primera silaba de *Ba-Maliana es de Saltum*, que en el lib. 5.° del mismo Anónimo, con mas aproximacion, se escribe *Saldo*. En vez de *Saltum*, *Bamaliana*, debe leerse *Salduba*, *Maliana*, que son 2 c. conocidas de la antigüedad.

BAMBA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14 1/2): SIT. en la falda de una colina, inmediata al arroyo llamado de *Arirayos*, la combate el viento N., y aunque de CLIMA sano, se padecen algunas tercianas y cuartanas; fórmanla 22 CASAS de mediana construccion; hay un local miserable donde se reune para sus sesiones el ayunt., y sirve á la par de cárcel; 1 pósito y 1 igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 1 párroco, cuya plaza es de provision de S. M. en los ocho meses apostólicos, y en los 4 ordinarios del cabildo cated. de la dióc.; tiene el templo varios altares, entre ellos un retablo de Ntra. Sra. del Aviso, patrona del part. de Tierra del vino; se da aquel nombre porque antes estuvo dicha imágen en una ermita del cerro del *Aviso*; confina el TÉRM., por N. El Valle, E. Sanzoles, S. Gema, y O. Moraleja; su estension por N. y O. es de 1/4 leg.: por E. de 1/8, y por S. de 1/2; comprende el desp. de San Martin de Bambon; el TERRENO es de mediana calidad, y le fertiliza el arroyo mencionado, que da impulso á la rueda de 1 molino harinero, y tiene 1 puente que sirve para el paso de la calzada que va á Madrid; sus CAMINOS son locales, y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Zamora por balijero los miércoles y domingos; y sale los mismos dias; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino; su mayor cosecha es la del trigo y cebada; cria ganado vacuno y de cerda; hay perdices, y en el arroyo cangrejos; POBL.: 19 vec., 80 alm.; CAP. PROD.: 102,000 rs.; IMP.: 7,304; CONTR. en todos conceptos: 3,317 rs. 15 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 750 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

BAMBA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (4), dióc. *vere nullius* por corresponder á la encomienda de San Juan: SIT. en un valle bastante hondo y recogido, que forman las alturas en que está el monte de Torozos; le combaten todos los vientos en particular el N.; su CLIMA es frio y se padecen algunas fiebres catarrales y tercianas: se compone de 140 CASAS reunidas, de mediana comodidad y piso bajo, escepto un palacio de buena arquitectura y bastante capaz, donde tienen habitacion los administradores de la encomienda: las calles están empedradas, y son estrechas; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel y carniceria; 1 fuente con 2 caños y pilon para los ganados: 1 escuela de instruccion primaria, á la que concurren 30 alumnos, servida por un maestro con la dotacion de 100 ducados, y 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion: la sirve 1 vicario y 1 teniente que este nombra: el vicario ejerce la jurisd. ordinaria y ecl. sobre los priores de los pueblos de *Castrodeza*, *Adalia* y *Arroyo*, y su nombramiento pertenece al gobernador de la órden, observándose la antigüedad y escala entre los priores de dichos pueblos: la fáb. del edificio es del tiempo de los godos; y por la casa titulada palacio que está unida y tenia comunicacion, se infiere que fue de templarios; hay 2 capillas, en una están sus paredes cubiertas de cráneos y demas huesos del cuerpo humano, tan simétricamente colocados, que se admira como hayan podido sostenerse tantos años sin destruirse; la otra se titula de Doña Urraca, donde se dice que esta infanta se retiró á hacer oracion y penitencia: en las paredes de uno de los cláustros, hay 3 sepulcros que por unos versos puestos en ellos, se infiere que son de 3 hermanos de Doña Urraca, que perecieron en el sitio de Zamora; en las inmediaciones del pueblo, y al N. de él hay 1 fuente con su caño llamada Honcalada, y el cementerio algo separado no ofende la salud pública: confina el TÉRM. por N. Villanubla, E. Cigmñuela, S. Castrodeza, y O. con el de Peñaflor; su estension por N. y E. es de 1 leg., y por S. y O. de 1/2: se encuentran en él varias y abundantes fuentes; al N. y tocando al térm. de Villanubla se conservan las paredes de un edificio, que así como la igl. parr., segun tradicion, fué casa de templarios: entre N. y O. hay 2 ermitas con la advocacion, una del Cristo del Humilladero, y la otra de Ntra. Sra. de la Encina: corre por él un arroyo titulado r. *Hortanija*. El TERRENO es bastante fértil, en especial todo el del asiento del valle; y la pradera, regada con las aguas que vienen de Villanubla, cuya corriente hasta confinar con Castrodeza da impulso á 4 molinos harineros: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Valladolid por encargo particular; PROD.: trigo, cebada, centeno, morcajo, avena, lentejas, y toda clase de legumbres; y en sus praderas se cria bastante ganado vacuno, mular y de cerda; hay liebres, y perdices; COMERCIO: la panaderia y venta de cerdos en canal que al efecto se conducen á Valladolid; POBL.: 113 vec.; 452 alm.; CAP. PROD.: 1,050,070; IMP.: 105,007; CONTR. en todos conceptos 21,054 rs. y 25 mrs.

HISTORIA. Ambrosio de Morales, y con él Garibay, Berganza, Mariana, etc., afirman haberse llamado en lo ant. esta pobl. *Gerticos*: en la crónica que mandó componer el rey D. Alonso el Sábio, vista y enmendada mucha parte de su impresion por el maestro Florian Docampo, se lee *Geragos*. Huerta y Vega, en sus anales de Galicia, contradice esta opinion diciendo, con referencia á San Julian (*hist. Regis Wamb.*), que *Gerticos* estaba en el terr. de Salamanca, mientras que *Bamba* resulta en el de Palencia; mas pudo padecer equivo-

cacion el toletano, siendo confinantes ambas dióc.; y no es muy de apreciar la oposicion del de Vega, si se atiende á la particularidad que desde luego presenta, concediendo á *Bamba* el primitivo sepulcro de Recesvinto, mientras le niega el nombre *Gerticos*, que debe servir de antorcha para buscarle, habiendo de encontrarse en el pueblo asi llamado. El mismo Vega dice, con referencia á D. Alonso el Magno, que *Gerticos* estaba en los montes de *Coria*, interpretando de este modo el apellido *Cauro* que se dió al monte, sobre el que asentaba como luego veremos. Conformes los escritores anteriormente citados con las ant. crónicas, persuaden, contra el parecer de Vega, que era *Gerticos*, pueblo del patrimonio de Recesvinto, y aun tal vez de la naturaleza de este (*Roderic. Tolet. Sebast. Salm.*), por lo que hallándose enfermo en Toledo, vino á él á ver si con la mudanza de cielo y con los aires naturales, podia recobrar la salud; pero sucumbiendo á la enfermedad, el dia 1.° de setiembre del año 672 (*), entre mil testimonios de afecto de los ob. y los grandes, fué sepultado en el monast. de Santa Maria, que existió en el mismo pueblo; desde este fué trasladado á la igl. de Sta. Leocadia de Toledo, por órden del rey D. Alonso el Sábio. Hallábase Wamba al fallecimiento de Recesvinto, en *Gérticos*, con los principales empleados civiles, militares y ecl. de la monarquía goda; fijaron todos la vista en él; se reunieron y le aclamaron rey.» Eligieron al rey Wamba, que desde antes en los corazones de las gentes estaba destinado ó imaginado por futuro rey (*Caribay, lib 8 de los reyes godos que reinaron en España, c. 39 p. 351*). Wamba se desentendia, no adoleciendo de afan por tanto encumbramiento; se le incitaba, se le estrechaba, se le encarecia el interés de la nacion en recibir un caudillo esperimentado; él se obstinaba mas y mas en negarse: un oficial se avanza, desenvaina su estoque, y amenazando su garganta, le dice: «Has de ser rey, te hemos nombrado y tienes que aceptar el cargo; tú has de ser rey ó mueres á mi mano» (**). Desvian los presentes el acero multiplican á Wamba sus instancias; se sonrie y cede; mostrando siempre suma repugnancia en cargar con el peso de la primer magistratura del Estado. No admitió el nombre de rey hasta que fué solemnemente ungido en la igl. de Sta. Maria de Toledo por mano de su prelado Quirico á los 19 dias del fallecimiento de Recesvinto. Asimismo presenta todos estos acontecimientos Sebastian de Salamanca.... *Igitur Recesvindus, Gothorum rex, ab urbe Toleto egrediens, in villam propiam venit, cui nomen erat* Gerticos, *qui nunc in monte Caurœ dignoscitur esse, ibique propio morbo decessit. Cumque rex vitam finiset, in eodem loco sepultus fuisset, Wamba ab omnibus prœlectus est in regno era DCCX. Sed ille renuens, et adipisci regnum nolens, tamen accepit invitus, quod postulabat exercitus: statimque Toletum advectus in ecclesiam metropolis Santœ Mariœ est in regno peruncius (c. 2).*» Por este suceso tomó *Gérticos* el nombre de *Wamba*, que ha venido á pronunciarse *Bamba*. Hállase esta pobl. en el monte *Cauro*, como lo afirman Morales, Berganza y otros, y como dice el Salmaticense de *Gérticos*; pues el monte *Couro* es sin duda el que mas tarde hubo de llamarse *Torozos*, ó alguno de los ramales de este.» En la igl. parr. de esta v. (dice Berganza), cuya obra es gótica, con cláustro y señas de haber sido monast., se muestra el sepulcro de Recesvinto; aunque calificado solo por tradicion, no teniendo inscripcion ni otra cosa que testifique su autenticidad, como lo asegura Morales.» Garibay fundándose poco en este punto, y contra los mas irrecusables testimonios, dice haber fallecido Recesvinto en Toledo, donde se enseña su sepultura por personas curiosas en la igl. de Santa Leocadia; lo que debe ser asi por haberse trasladado, como se ha dicho, sus restos á esta igl. de órden de D. Alonso X, y no en otro concepto; constando segun se ha visto, su fallecimiento en su propia v. *cui nomen erat Gérticos*, que dice el de Salamanca, y su enterramiento *in eodem loco*, como lo afirma el mismo ob. D. Sebastian. Su primer sepulcro se halló en el monast. de Sta. Maria de *Wamba*. Por documentos examinados en el archivo de Sahagum consta que los prelados de este monast. unas veces se titulaban ob. de él, y otras abades.

En esta pobl. y en Zaratan se alojó el conde de Haro (año 1521) con 600 lanzas y 3,000 infantes, combinado con otros caballeros para estrechar á Padilla.

(*) Miercoles, dia 3.° de luna, á las 9 de la mañana, como escribe Wulsa (*in Chron*).

(**) Nisi consensurum te nobis promittas, gladii hujus mucrone odo truncandum te scias... (*Julianus Tolet.*).

BAMBALONA: en el empadronamiento que de los pueblos de España hizo Yusuf-ben-Abd el Rahman el Fehri, dividiéndola en 5 prov., cual se ve en las estadisticas arábigas, figura una c. con el nombre *Bambalona*, entre las que contaba la prov. de *Sar Kosta*: *Pompelon* llamada en el cronicon del dacio *Pampilona*, es indudablemente la que viene aqui significada con el nombre *Bambalona*, que últimamente se ha pronunciado *Pamplona*.

BAMBILLA: cas. y cot. red. en la prov. y part. jud. de Valladolid: SIT. á 1 1/2 leg. de esta c., perteneció á los religiosos mercenarios calzados de la misma, y en la actualidad corresponde á D. Julian Medina por compra que hizo á la Hacienda nacional: confina por el N. con el térm. de Pedrosa y por el S. con el de Zaratan: el TERRENO que es de secano y sin mas aguas que un sucio manantial, tiene 1 leg. de circunferencia y se halla dividido en esta forma: 556 obradas, con destino á la siembra de cereales, 100 aranzadas para viñedo, y lo restante erial: hay 1 casa de labranza con lagar para la elaboracion del vino, pero el edificio se encuentra bastante deteriorado.

BAMBOLA: monte (V. BILBILIS Y CALATAYUD).

BAMBON (SAN MARTIN DE): desp. en la prov., y part. jud. de Zamora, térm. de la v. de Bamba (V.).

BAMBUZ: desp. en la prov., y part. jud. de Zamora; á pesar de las esquisitas diligencias practicadas al efecto no ha podido averiguarse el térm. jurisd. en que se encuentra.

BAMELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de *Bama* (V.); POBL.: 16 vec., 85 almas.

BAMILIANA: (V. BAMALIANA).

BAMIO (EL): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja* (V.).

BAMIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera, y felig. de San Cucnfato de *Cucao* (V.).

BAMIO (SAN GINÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/4 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Cambados (2), ayunt. de Carril (1/4): SIT. sobre la márg. izq. en la desembocadura de la ria de Arosa y punta de Fuente-Santa: su CLIMA templado y sano, si bien se padecen fiebres y costipados: comprende los l. de Amproa, Campanario, Casal, Casura, Cerdedo, Dona, Guillan, Noguerido, Outeiro y Vilar que reunen sobre 180 CASAS. La igl. parr. (San Ginés) está servida por un curato de provision ordinaria: el TÉRM. confina por N. con la mencionada ria, por E. con una elevada sierra, por S. con San Pedro de Cea, y por O. con la v. y puerto de Carril: el TERRENO participa de tierra cultivable de buena calidad: sus CAMINOS son transversales y de herradura: el CORREO se recibe por Santiago los domingos, miércoles y viérnes en la cap. del ayunt., y sale los lúnes, miércoles y viérnes; PROD.: maiz, vino, patatas, pocas legumbres y mucha fruta; cria ganado, con especialidad vacuno, y hay caza de conejos y perdices; IND.: la agrícola y pesca de sardinas y marisco; POBL.: 187 vec., 696 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BAMIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Mamed de *Bamiro* (V.).

BAMIRO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (5 1/2), y ayunt. de Vimianzo (1): SIT. á la márg. izq. del r. de la Puente; CLIMA templado y sano; comprende las ald. ó l. de Bamiro, Cean, Cheis, Gandara, Orons, Piroga y Raposeiras. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Eulalia de Tines. El TÉRM. confina al N. y E. con el del ayunt. de Zas, por S. con el de la matriz, y por O. con el de Sta. Maria de Salto: el TERRENO es montañoso y de mediana calidad en la parte cultivable; los CAMINOS locales son senderos que enlazan con la vereda de Malpica á Camariñas, que pasa por esta felig.: el CORREO se recibe por Vimianzo; PROD.: centeno, trigo, maiz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno; tiene caza, alguna pesca y molino harinero: en la ald. de Piroga se celebra el domingo tercero de cada mes la feria denominada de Bayo, en la cual se benefician los frutos del pais como son trigo, centeno, maiz, avena, cebada, habas, lino, aves, ganado vacuno, caballar y de cerda, y ademas lienzos, paños, quincalla y loza; POBL.: 43 vec.; 306 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BAMONDE ó BAAMONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.): POBL. 6 vec., 31 almas.

BANACIN: monte en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. de Buenavista: SIT. al S. de este pueblo, es uno de los estribos que se desprenden de la cord. de montañas occidentales ó de Teno.

BANAFIEL: cot. red. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago. No ha podido averiguarse el térm. á que corresponde en el dia.

BANAGUAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20); SIT. al pie del Pirineo y sierra de Solano en un llano bastante pintoresco, combatido por los vientos de E. y O. con CLIMA saludable. Tiene 14 CASAS y ademas 1 municipal algo deteriorada que tambien sirve para cárcel; y 1 iglesia parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, de la que es aneja la del l. de Guasillo, servida por 1 cura y 1 sacristan: el curato es de primer ascenso, y antes se proveia por el abad del monast. de San Juan de la Peña en union con el diocesano, ahora por este y S. M. prévia oposicion en concurso general; el edificio es antiquisimo, fabricado de piedra, con 3 altares: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y á 200 pasos de ella 1 fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. y E. con Guasillo (4 y 6 minutos); S. Jaca, del que lo separa el r. Aragon (1/4 hora); y O. Abay y pardina de Castelillo (8 minutos). El TERRENO carece de monte, tiene una parte de huerta, algunos baldios para pastar los ganados y como 2 cahizadas de tierra plantadas de árboles, cuya mayor parte son fresnos: le cruza el mencionado r. Aragon que nace en los puertos de Canfranc, y el arroyo que nombran de Castelillo, que tiene su origen en la pardina de Sagua, térm. de Jaca. Los CAMINOS conducen por la parte del N. á los valles de Hecho y Ansó, Embun y otros pueblos, y por la del S. á Javierre, Gay, Santa Engracia y Berdun. El CORREO se recibe de Jaca; PROD.: trigo, mistura, ordio, avena, judias, patatas, algun lino y cáñamo; cria ganado lanar y vacuno en corto número por su escaso terreno de pastos, caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas; POBL.: 8 vec. de catastro, 80 alm.; CONTR. 2,550 rs. 28 mrs.

BANARIES: l con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 1/2); SIT. en llano, le baten por lo comun los vientos de N. y E., su CLIMA es templado y sano sin que se conozcan mas enfermedades que algunas fiebres intermitentes estacionales; tiene 19 CASAS, 1 muy mala para la municipalidad y cárcel; 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., de la que son anejos los cast. de Torresecas y Figueruelas, servida por 1 cura y 1 sacristan que este nombra; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el cabildo de Huesca: el edificio es de piedra y ladrillo con 4 altares, y el cementerio está en paraje ventilado: hay varias fuentes de buenas aguas, 1 muy próxima á la pobl. que surte á los vec. para beber y demas usos domésticos, y otras mas dist. para abrevadero de ganados. El TÉRM. confina N. Huerrios (8 minutos) E. Huesca (1 hora), S. Cuarte (1 1/8), O. Castillo de Torresecas (1 hora). El TERRENO es de regular calidad, el monte tiene algun arbolado, y en los inmediatos de Torresecas y Figueruelas hay carrascales muy poblados: en estos 2 montes se encuentran 2 cast. de sus mismos nombres; el primero pertenece al conde de igual título, y el de Figueruelas al conde de Sobradiel. Los CAMINOS se hallan en buen estado y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la adm. de Huesca los domingos y viérnes, y se despacha en los mismos dias; PROD.: trigo, cebada, ordio, maiz, lino, cáñamo, legumbres, vino; siendo las mayores cosechas de trigo y vino; cria ganado lanar, caballar y vacuno, con preferencia los dos primeros, caza de conejos, liebres, perdices y ánades; POBL: 9 vec. de catastro, 100 alm.; CONTR.: 2,550 rs. 28 mrs.

BANASTAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 1/2); SIT. en llano á la libre influencia de los vientos del N. y O. que hacen su CLIMA tan sano, que no se conocen por lo comun mas que algunas fiebres intermitentes, producidas tal vez por la calidad de las aguas potables: forman la pobl. 20 CASAS, y la de un horno, que es propiedad del pueblo, sirve de casa consistorial y de escuela de primeras letras, á la que concurren 6 ú 8 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs. vn., que ejerce al mismo tiempo los destinos de secretaro de ayunt., de sacristan y conductor del correo de Huesca: su igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés es aneja de la de San Martin del l. de Yequeda, y está servida por el cura que con título de vicario sirve la matriz y 1 sacristan que este nombra; el edificio es de piedra y de ladrillo, bastante capaz, con 2 altares; fuera de la pobl. está el cementerio en sitio llano y ventilado, y 1 molino harinero, á cuyas ruedas dan impulso las aguas que vienen por la acequia del pantano de Huesca, las cuales surten al vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Igries, E. Chimillas, S. monte de Nisano y O. Huesca. El TERRENO, aunque pedregoso, es productivo, porque lo baña el r. Ysuela, que tiene su origen en el citado pantano; CAMINOS: 1 de herradura que conduce á Lierta y á Huesca; CORREOS: se reciben de la adm. de este último punto por 1 conductor; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, vino, siendo esta y la de trigo las mas abundantes; cria ganado cabrio, vacuno y lanar en mayor número y preferencia; IND.: el espresado molino harinero; POBL.: 11 vec. de catastro, 100 alm.; CONTR.: 3,507 rs. 13 mrs.

BANASTON: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. de Boltaña (1), adm. de rent. de Benabarre (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), y dióc. de Barbastro (7); SIT. al mediodia y al pie de unos montecitos de corta elevacion al estremo de un llano de 3/4 de leg. por 1/2 de lat.; combátenle los vientos del N. y E. y su CLIMA aunque templado, no es de los mas sanos, pues se padecen comunmente pulmonias, pleuresias y algunas intermitentes. Tiene 30 CASAS diseminadas á lo largo por la falda de dichos montes con bastante separacion unas de otras, de modo que ocupa una estension de 1/2 hora; ademas la municipal, y la cárcel de poca consideracion, y 3 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. Segun los vestigios que se encuentran al rededor, estuvo esta pobl. antiguamente distribuida en cas. por los referidos montes, y aun se conservan en lo mas alto de uno de ellos, las ruinas de su igl. parr., cuya antigüedad data al parecer, del siglo VII, la cual fué trasladada á fines del siglo XV ó principios del XVI al sitio que hoy ocupa en medio del pueblo; su advocacion es San Martin Obispo, y está servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de tercera clase, de provision ordinaria, y su presentacion corresponde al marqués de Vallesantoro, que ejerce el derecho de patronato; el edificio es bastante hermoso. Confina el TÉRM. N. Pueyo (1 leg.), E. Arro y Gerve 1/2, S. el r. Cinca (1/2), O. el mismo y Ainsa á 1/2 hora. Dentro de esta circunferencia se encuentra sit. en un llano 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de Villarcillo, que parece ser antiquisima, y el real monast. de San Victorian, digno de la mayor atencion por su mucha antigüedad, su magnífico templo y el panteon de los reyes de *Sobrarve* (V). El TERRENO participa de monte y llano, la parte montuosa es improductiva y se halla inculta, pero la de llano al mediodia de la pobl. bañada por el r. Cinca, tiene buenas huertas fertilizadas por este, que naciendo en Pineta, térm. de Bielsa, lleva su curso de N. á S. y despues de 30 leg. se reune al Segre y al Ebro: su paso se facilita por medio de un mal puente que hay en Ainsa y otro muy bueno de piedra en Mediaino. Los CAMINOS son locales y de herradura, y se hallan en buen estado; CORREOS: los reciben de la adm. de Ainsa los domingos y jueves, á cuyo punto van á recoger la correspondencia, y salen los lunes y miércoles; PROD: trigo, escalla, vino, aceite, legumbres, hortalizas, seda y cáñamo; cria ganado cabrio en muy corto número, caza de perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos; IND.: 1 molino harinero de propiedad particular y de una utilidad insignificante; POBL.: 13 vec., 150 almas; CONTR.: 4,145 rs. 3 mrs.

BANAT: cas. en la prov. de Lérida, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel, térm. y jurisd. civil y ecl. de Vilanova de *Banat* (V.). Tiene 1 CASA sit. no lejos del espresado pueblo á la izq. del r. *Segre*: POBL. 1 vec., 6 almas.

BANCAL DEL ARS: meson con una capilla contigua de la Virgen del Cláustro en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, TÉRM. de Madrona: SIT. al SO. de este pueblo en medio de las sierras llamadas del *Pancal*, y al pie del camino que dirige desde Lérida y Cervera á Solsona y pueblos de la alta montaña. Es de mucha nombradia en el pais por ser pun-

to de continuo tránsito, en el cual hallan los viajeros bastantes comodidades; y porque en el mismo se celebran 2 ferias anuales en 19 de setiembre y 28 de enero; ambas muy concurridas por los traficantes de ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; consistiendo tambien las especulaciones de la primera en gran cantidad de cáñamo procedente de las huertas de Pons, Artesa, de Segre y Oliana.

BANCALICOS (LOS): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, y térm. jurisd. de Nerpio: está SIT. en la dip. de Chorritites; y las 18 ó 20 fanegas que comprende en cultivo, regadas con el agua de un arroyo llamado Aliagosa; PROD.: granos, maiz, patatas y otros frutos.

BANCELLES (SAN ANDRES DE): l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Vich (5): SIT. en terreno áspero y montuoso, disfruta de libre ventilacion y CLIMA saludable: forman el l. 16 cas. y 6 mansos, separados unos de otros; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés Apostól, servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria, y 1 cementerio sit. en punto donde no puede ofender á la salud pública, entre la igl. y la casa del párroco; en uno de los mansos llamado *Crous* se encuentra una capilla pública; y á 1/2 leg. de la parr. en direccion E. hay otra antiquísima, dedicada a Ntra. Sra. de Vall-Clara, que se cree fué primero dependencia del monast. de Caserras, y despues conv. de monjas benedictinas: confina el TERM. por N. Carós, E. San Hilario y San Pedro de Ozor, y S. y O. Castañadel; brotan en diferentes puntos hasta 7 ú 8 fuentes, cuyas aguas, abundantes y de buena calidad, aprovechan los vec. para el riego de varios huertecitos y para los usos domésticos, sirviéndose para abrevar los ganados de balsas que tienen en casi todas las casas, en las que recogen las aguas pluviales: el TERRENO quebrado y montuoso con muy pocos y cortos valles, es arenisco y ligero, compuesto en lo general de elevados cerros formados de rocas graníticas; parte de él carece de toda vegetacion, parte produce escelentes pastos, y parte, especialmente en los sombríos, se halla poblado de bosques de castaños, avellanos, encinas y robles; tambien hay dilatados bosques de arbustos y maleza, en los cuales crecen con abundancia los brezos, retamas, estepas, helechos y madroñeros, de cuya flor elaboran las abejas una miel amarga, á la cual se atribuyen algunas virtudes medicinales; las tierras de cultivo son escasas, á pesar de que los laboriosos colonos procuran roturar todas las susceptibles de beneficio: sus CAMINOS son, uno que dirige á Vich, y los indispensables para comunicarse entre sí los cas.; todos de herradura y en mediano estado; PROD.: centeno, cebada, alforfon, poco maiz, mucha patata, castañas, avellanas y bellota; hay ganado cabrío, poco lanar, y vacuno y el asnal necesario para la agricultura: abunda la caza de perdices, palomas torcaces, conejos, liebres, jabalíes, lobos y zorras; POBL.: 22 vec., 98 alm.; CAP. PROD.: 804,800 rs.: IMP.: 20,120.

BANCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de *Sanfianes* (V.).

BANCIRO (CASAS DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. María de *Folgueras* (V.).

BAÑCOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Cosme y San Damian de *Tornon* (V.)

BANDA DE SAN ADRIANO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de *Naveces*.

BANDA DE LA IGLESIA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de *Naveces*.

BANDA DE SANTIAGO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de Santiago del *Monte*.

BANDADAS: desp. en la prov. y part. jud. de Avila: SIT. á 3 1/2 leg. de la cap. es uno de los terrenos que abraza la comunidad ó universidad de la c. y su tierra, comprendido en lo que se llamó sesmo de Santiago.

BANDALIES: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13 1/2): SIT. al estremo de una llanura que nombran de Quinto entre N. y E., sobre el camino provincial que conduce de la cap. á la montaña, y su CLIMA es sano, aunque rigoroso en las estaciones de invierno y estío, porque le combaten principalmente los vientos de N. y S. y se padecen algunas fiebres intermitentes. Tiene 36 CASAS distribuidas en 5 calles que conducen á una plaza de figura cuadrilonga, donde se halla la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María, servida por 1 cura y 1 sacristan que este nombra; el curato es de segundo ascenso y su presentacion correspondia antes al monast. de Casbas; hay tambien una ermita dedicada a San Pedro Mártir patrono del pueblo; y 1 escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos, cuyo maestro está dotado con 940 rs. desempeñando al mismo tiempo los cargos de secretario de ayunt. y sacristan por los cuales percibe otras dos pequeñas pensiones. De las aguas de una balsa se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el TERM. N. Ayera, E. Sipan, S. Siétamo y O. Loporzano, estendiéndose 1/2 hora y 3/4 en estas direcciones. Como una tercera parte del TERRENO es flojo, pero lo demas es fuerte y productivo, bañado por un arroyo que nombran la Ripa, que viene por la parte de O. y lleva su curso de N. á S., aunque no es perenne; CAMINOS: uno de herradura y veredas que conducen á los pueblos inmediatos; CORREOS: se reciben de la adm. de Huesca; PROD.: trigo, cebada, avena, vino, poco aceite, cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de perdices y liebres; POBL.: 13 vec. de catastro, 230 alm.; CONTR.: 4,145 rs. 2 mrs.

BANDAMA (CALDERA DE): montaña volcánica en la isla Gran Canaria: SIT. á 1 leg. al SO. de la c. de las Palmas en el confin del térm. á que alcanza su parr. y donde principia el de la Vega de Sta. Brígida, no lejos del pago que llaman de la Atalaya. Este cráter, de figura circular, cuyo diámetro será de media milla por la parte superior y de 3,000 pies por la inferior, lleno de profundidad 2/3 de milla cuando menos y se halla á 1 leg. del mar. Esto, junto con las camadas de cantos rodados embutidos en cal y zeólita de diferentes especies, que se encuentran desde la mencionada c. hasta Telde, debajo de las corrientes de lava que salieron del Volcan y de otros que de él dimanaron como el de Montaña Pelada, los de Tapia y Cuevas de los Frailes, prueba que al tiempo de la última erupcion se comunicaba con el mar, menos dist. de él que en el dia. M. Buch en su descripcion de las Canarias dice: «que la »caldera de Bandama es indudablemente el cráter mas notable »de todos cuantos se han observado en la superficie del globo, »que es mucho mas grande que el del pico de Tenerife, y que »recuerda por su aspecto y profundidad el *Lago de Nemi* y »mejor aun el de Albano.» Entre los diferentes cerros que se levantan en el borde del cráter, el mas elevado es el conocido con el nombre de *Pico de Bandama*. Esta cresta que se distingue muy bien desde la c. tiene 1,722 pies sobre el nivel del mar. Se baja al fondo de la caldera cómodamente á caballo por una senda, aunque pendiente, no muy peligrosa por las diferentes vueltas en que está dispuesta. Cuando recobrado el observador del temor y admiracion que le causa el verse metido en aquel crisol, se coloca en medio de él, lo que mas particularmente llama su atencion es la constante uniformidad con que en rededor de la caldera están sobrepuestas y formando zonas las diferentes corrientes ó estratos de lavas, cuyas especies pueden reducirse á 3: la de basalto con sus escorias que forman los bordes y primera zona, la de grunstenica que está inmediatamente debajo de aquella, formando la segunda zona y el tránsito de ambas, y la de porfirina que constituye la tercera zona y toca al fondo del cráter. Este volcan formidable que en otro tiempo arrojó por su boca lavas abrasadoras devastando los alrededores, es en el dia un punto ameno y delicioso: á la aridez causada por repetidas tormentas, ha sucedido la mas asombrosa fecundidad, la vegetacion mas vigorosa cubre los costados del cráter. Llegando á la cima de la montaña se ve, despues del terreno cultivado, una línea de rocas negras y calcinadas, y mas abajo una hermosa quinta rodeada de maizales y un jardin abrigado de todos los vientos, donde crecen y prosperan las plantas bajo la benéfica influencia de una dulce temperatura, y en un suelo regado por manantiales que brotan como por encanto entre medio de las escorias. En el fondo del cráter se aumenta la sorpresa á la vista de un sitio tan particular por su figura, como original por su aspecto; multitud de jardines rodean al observador, cubiertos por un círculo de cielo azul y delicioso. La inalterable calma y el silencio que reina en este parage solitario invita al descanso y á la meditacion.

BANDE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), de la aud. terr. y c. g. de la Coruña (24): SIT. sobre la confluencia del r. Cadones con el Limia; su CLIMA es húmedo, pero sano; se compone de Bande, San Pedro, cap. del ayunt. y part.; Baños, San Juan; Cadones, Santiago; Calbos, Santiago; Carpazás, San Pedro Fiz; Corbelle, Sta. María; Garabelos, San

Juan; Guin, Santiago; Nigueiroa, Santiago; Ribero, San Felix; Sta. Comba, San Torcuato, y Villar de San Pedro: no hay casa propia de ayunt. ni cárcel. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Verea, por E. con el de Lobera y Muiños, por S. con Lobios y Entrimo, y por O. con el de Padrenda. El TERRENO en lo general montuoso y bañado por diversos arroyuelos y r. Limia y Cadones, participa de trozos de mediana calidad destinados al cultivo; los CAMINOS en lo general de herradura, son tambien carretiles con direccion á los part. de Celanova y Ginzo, así como el inmediato reino de Portugal, pero todos malos y abandonados; el CORREO se recibe por Orense 2 veces á la semana. Las PROD. generales son maiz, centeno, patatas y algunas legumbres y lino; cria toda especie de ganado; se encuentra caza mayor y menor, y se pescan esquisitas truchas y otros peces; muchos molinos harineros, algunos telares y oficios, y con especialidad la agricultura, es la IND. que ocupa á estos naturales, los cuales ejercen el COMERCIO de ganado y esportacion de maiz y lino, al paso que importan tejidos de lana, géneros de quincalleria y otros art. de 1.ª necesidad; POBL.: 1,343 vec., 6,715 alm.; CONTR.: 47,139 rs. vn.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL, que se cubre por reparto entre los vec., asciende á unos 7,000 rs., y de ellos percibe el secretario del ayunt. 2,200 reales.

BANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Bande* (V.); POBL.: 6 vec., 27 almas.

BANDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande* (V.); POBL.: 71 vec., 356 almas.

BANDE: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Bande, San Pedro; Baños, San Juan; Cadones, Santiago; Calbos, Santiago; Corbella, Sta. Maria; Garabelos, San Juan; Nigueiroa, Santiago; y Ribero, San Felix; el juez ordinario era nombrado por el monast. de San Benito de Celanova, cuyo abad se titulaba conde de Bande.

BANDE: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Orense, en el terr. de la aud. de la Coruña y de la c. g. de Galicia: comprende 6 ayunt. que reunen las felig. de:

Albós	San Mamed.
Araujo	San Payo.
Araujo	San Martin.
Bande.	San Pedro.
Bangueses.	San Miguel.
Baños	San Juan.
Bargeles.	Sta. Maria.
Benceás	Sto. Tomás.
Cadones.	Santiago.
Calbos.	Santiago.
Carpazás	San Pedro.
Cejo.	Sta. Maria.
Cejo.	San Adrian.
Cela	Sta. Maria.
Comba	San Torcuato.
Corbelle.	Sta. Maria.
Couso.	Santiago.
Crespos	San Juan.
Desteriz.	San Miguel.
Domés	San Martin.
Entrimo.	Sta. Maria.
Farnadeiros.	San Pedro.
Fraga	San Bartolome.
Garabelos.	San Juan.
Germeade.	San Miguel.
Gontan	San Andrés.
Gron	Sta. Cruz.
Grou	San Mamed.
Grou	San Martin.
Guin	Santiago.
Hospital del condado.	Sta. Maria.
Illa	San Lorenzo.
Lobera	San Ginés.
Lobera	San Vicente.
Lobios.	San Miguel.
Manin.	San Salvador.
Maus de Salas	Sta. Eulalia.
Montelongo	Sta. Cristina.
Monteredondo.	San Juan.
Muiños	San Pedro.
Nigueiroa.	Santiago.
Orille	San Pedro.
Padrenda	San Ciprian.
Parada del monte . .	Santa Eufemia.
Parada de ventosa. . .	San Pedro.
Pitélos	Sta. Maria.
Porqueirós	San Andrés.
Portela	Sta. Eulalia.
Prado.	San Salvador.
Requias.	Santiago.
Ribero.	San Felix.
Riocaldo	Sta. Maria.
Sanguñedo	San Salvador.
Souto	Sta. Maria.
Torno.	San Salvador.
Torre	San Pedro.
Verea	Santiago.
Villar del Ribero. . .	San Pedro.

Estas felig. que reunen sobre 5,500 CASAS se constituyen de 6 ald., 252 l. y algunos cas. divididos en los mencionados 6 ayunt. cuyos nombres y dist. entre sus cap. y la que media entre estas y las de la prov., dióc., aud. y c. g., aparecen del cuadro que ponemos á continuacion.

BANDE.									
3	Entrimo.								
1 1/2	1 1/4	Lobera.							
4	1	5 1/2	Lobios.						
2	3	1 1/2	3 1/4	Muiños.					
4	4	5	6	5	Padrenda (de la dióc. de Tuy 8 leg.)				
2	4	1 1/2	5 1/2	2 1/2	3 3/4	Verea.			
6	10	6	10	7	6 1/2	4	Orense, cap. de prov. y dióc.		
24	21	30	28	34	28	24	13	Coruña aud. y c. g.	
85	88	86	89	87	89	83	79 1/2	98 1/2	Madrid.

SITUADO al S. de la cap. de la prov. y en CLIMA templado, la desigualdad del terreno contribuye no obstante ála variacion de su temperatura, y las muchas aguas que le recorren humedecen su atmósfera, y de aqui sin duda son dimanados los dolores reumáticos, única enfermedad, que puede decirse endémica, si bien se padecen algunos costipados, fiebres y pulmonias.

El TÉRMINO. Se estiende de N. á S. 5 leg. en su mayor dist., y 7 de E. á O.; confina al N. con el de Celanova, tocando con el ayunt. de este nombre y el de Cortegada: por E. limita con el de Ginzo de Limia, ayunt. del mismo nombre, y el de Baltar, por SE., S. y E. con el inmediato reino de Portugal, y por NO. con el part. de Cañiza (prov. de Pontevedra) interpuesto el r. Miño.

TERRENO. Compuesto de montes en todas direcciones se encuentran sierras mas ó menos elevadas que forman algunas cord. como son la de Frielo en el térm. municipal de Verea, la de Reboltas en el de Lobera, la de Vela en el de Bande y las que constituyen la línea divisoria con Portugal, ó sean montes llamados de Gralleira en las felig. de Santiago de Requiás y S. Miguel de Germeade del ayunt. de Muiños, las sierras de Jurés y Portela de Home en Sta. Maria de Riocaldo, la de Madalegna en San Salvador de Manin, y la de Nevosa

en S. Miguel de Lobios en el term. municipal que lleva este nombre; otros varios montes continúan formando la susodicha línea, y van á unirse con la sierra de Anamaro, sit. en Sto. Tomás de Benceés de Entrimo, é inmediato á esta la de Leboreiro en Sta. María de Corbelle del térm. municipal de Bande. En el centro de este terr. se encuentran tambien diversos montes, y entre ellos cañadas y valles destinados al cultivo, no obstante la diversa calidad de sus tierras que en lo general son de segunda y tercera clase.

Rios. Las vertientes de sus montes de que acabamos de hacer mérito, y los derrames de las fuentes que en ellos se encuentran, forman inumerables arroyos, que tomando los nombres de las felig. que bañan, bajan á unirse con el Limia, el Sala, Riocaldo, Puente-barjas y r. Sorga que en distintas direcciones recorren el part. de Bande. El Limia entra en este part. por Puente-Linares, y tocando el térm. municipal de Lobera, sigue bañando indistintamente los de Muiño, cuya cap. deja á la izq., encuentra el puente Pedriña, y dejando á su der. á Bande y Lobera, sigue al de Lobio por la felig. de San Martin de Araujo, donde recibe por su márg. izq. al r. Salas, y continuando al S. llega á la felig. de Sta. Maria de Riocaldo, recoge las aguas del r. de este nombre y marcha cruzando por el reino de Portugal con inclinacion á O. hasta llevar sus aguas al Océano Atlántico. El r. Salas corre de E. á O. asi como el indicado riach. Caldo, bañando á su vez diversas felig., como tambien lo hace el Puentebarjas, que tiene origen en San Miguel de Desteriz y baja con casi igual direccion, y dividiendo al part. de Bande por SO. del reino de Portugal, se incorpora con el Miño en el térm. municipal de Padrenda; el r. Sorga, en fin, que tiene origen en el térm. municipal de Verea sale de este part. con direccion al NO. y entra en el de Celanova por entre esta municipalidad y la de Cortegada, bajando á unirse al r. Arnoya. Todos estos r., asi como el de Cadones que se incorpora al Limia despues de pasar el puente Cabro sit. en la felig. de Bande, prestan poca utilidad para el riego por las estremadas sinuosidades del terreno.

Aguas termales. En la felig. y l. de Baños las hay y proporcionan bastante alivio con especialidad á los que padecen dolores de reuma y á los atacados de hidrofóbia: las lápidas itinerarias y los vestigios que se encuentran en sus inmediaciones, certifican haber existido allí una populosa c., y los mismos baños indican que son frecuentados desde muy ant.; aun hoy, no teniendo un análisis exacto de estas aguas, ni un establecimiento decente para los enfermos, son muchos los que van á buscar en ellas el remedio de sus dolencias.

Caminos. Por la misma circunstancia, unida al abandono en que ha estado este ramo con respecto á la prov. de Galicia, no se encuentran en el part. que nos ocupa sino muy pocas veredas carretiles y caminos de herradura que ponen en comunicacion á las diversas felig., siendo los menos malos el que se dirige por el térm. de Entrimo con direccion á San Adrian, y el que desde Lobios da paso por la parte O. del Limia al part. de este nombre: por Bande cruza otra vereda, que enlazando con la primera y con el tortuoso giro á que le obligan las montañas, se inclina al E. y llega al puente de Linares, donde empalma con las que se dirigen á Allariz y Ginzo. No estuvieron tan abandonadas las comunicaciones de este pais en la antigüedad; el carácter guerrero de los Calaicos, hubo de atraer sobre ellos, despues de su conquista, muy particular atencion de los cónsules y pretores: y la mejora de los caminos no era la última providencia que se debia adoptar para mantener en la obediencia esta region. Varios restos se han encontrado aun en este part. de uno de los caminos que desde Braga conducian á Astora, descritos por el itinerario romano, atribuido á Antonino Augusto, y en el l. de Baños han aparecido entre ellos lápidas con votos á los Lares Viales, y una columna miliaria que puede verse en Cean Bermudez (*pág.* 216).

El correo se recibe por Orense, de cuya adm., asi como de la estafeta de Celanova, lo llevan los balijeros ó peones, que pagados por las municipalidades, lo distribuyen en las felig. 2 ó 3 veces en la semana.

Producciones. Las mas comunes en este part., son el centeno, la patata, nabos, algunos otros granos y legumbres, lino, vino y fruta, si bien en algunos puntos abunda el máiz, y en todos el combustible y pastos: el precio de estos art. y el de los jornales, es el siguiente:

PRECIO MEDIO.

De frutos.			De jornales.	
Clases.	*Medida.*	*Rs.*	*Clases.*	*Valor.*
Trigo...........	Ferrado.	10	Labradores....	4
Centeno........	Id.	5		
Maiz............	Id.	6	Id. con carro ó	
Cebada.........	Id.	5	arado........	15
Garbanzos.....	Id.	19		
Habas..........	Id.	6 1/2	Canteros.......	8
Castañas.......	Id.	7		
Lino en rama.	Arroba.	68	Carpinteros...	8
Vino............	Olla.	4 1/2		
Heno...........	Carro.	24	Tejido..........	1 vara por 10

Ganado. Se cria de todas especies, si bien son preferidos el vacuno y de cerda: hay caza de cabras monteses, ciervos, corzos; se encuentran algunos osos, al paso que abundan los lobos, las liebres, conejos, perdices y algunas otras aves: tambien es abundante la pesca de truchas, anguilas, bogas y otros peces en casi todos los r. que bañan el terr., y lampreas, salmones y sabalos en el Miño, que como hemos dicho, toca en el térm. municipal de Padrenda.

Industria. La agricola es la que ocupa á estos naturales que no conocen otros artefactos que un crecido número de molinos harineros y telares para lienzos y gergas; solo en San Miguel de Desteriz y ayunt. de Padrenda se fabrican sombreros y paños entrefinos.

Comercio. La falta de comunicaciones, de que hemos hablado, y la aridez del terreno de Allariz, contribuye á que apenas se conozca en este part. otro comercio que la estraccion de maiz, algunos cereales, vino, lino y ganado, asi como las costumbres morigeradas de sus hab., no estimulan al comercio de importacion, el cual se halla reducido á pocos artículos, como son bacalao, paños, bayetas, hierro y quincallería: tampoco se celebran ferias ni mercados; por lo que para la venta y cambio de sus ganados, se ven en la necesidad de concurrir á los que tienen lugar en los part. inmediatos.

Pesos y medidas. Los que se usan en Bande, son los conocidos por peso y medida gallega que podrá verse en el artículo Orense provincia.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS					CONCURRENTES.	
Ayuntamientos.	Almas.		Públicas.	Privadas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.
7	27,620	Superiores..	»	»	»	»	»	»
		Elementales	»	»	»	»	»	»
		Incompletas	37	»	37	666	216	882
		Totales...	37	»	37	666	216	882

Proporcion de las	Escuelas con los ayunt...	5'288 á 1
	Almas con las escuelas...	746'487 á 1
	Id. con los concurrentes..	31'315 á 1

El estado que antecede demuestra la decadencia en que se halla la instruccion pública en este part.: ni una sola escuela elemental completa se encuentra en él; y si comparado con el de Allariz, observamos mayor número de escuelas en el de Bande, tambien vemos con sentimiento que los concurrentes en aquel están en razon de 1 por 16' 82, y en este por 31' 315; esto es, que en el part. jud. de Bande asisten á la escuela la mitad de los niños que lo hacen en Allariz: acaso la distribucion de estos establecimientos contribuye á la diferencia que notamos; pero cualquiera que sea la causa, deseamos que la autoridad competente fije la atencion y procure remediar el mal que lamentamos.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan en todos conceptos.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS á que pertenecen.	FELIGRESIAS de que se componen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 años	19 años	20 años.	21 años	22 años.	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á uno de 25,000 homb.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. Mrs.		Por habitante. Rs. Mrs.	
Bande	Orense.	11	1343	6715	454	30	484	424	1	1	8	1	7	12	37	41	52	40	38	22	22	252	9'4	47139	35	3	7	1
Entrimo	Id.	1	664	3320	220	6	226	125	1	1	6	1	6	3	23	38	28	25	28	8	3	153	5	25095	37	27	7	20
Lobera	Id.	5	672	3360	223	7	230	223	1	1	6	1	6	6	24	26	23	22	18	11	5	129	5'3	26124	38	30	7	26
Lobios	Id.	7	775	3875	308	9	317	308	1	1	8	1	7	8	43	25	40	43	30	12	17	210	9'1	45600	58	29	11	26
Abuinos	Id.	11	960	4800	254	9	263	240	1	1	8	1	7	12	25	31	31	27	13	14	9	150	6'6	29871	31	4	6	8
Padrenda	Tuy.	6	420	2100	418	1	419	408	1	1	8	1	7	6	30	26	26	22	14	16	8	142	6'6	27613	65	25	13	5
Verea	Orense.	11	690	3450	228	11	239	228	1	1	6	1	6	11	17	26	23	25	31	22	15	159	6	31655	45	30	9	6
TOTAL		52	5524	27620	2105	73	2178	1956	7	7	50	7	46	58	199	213	223	204	172	105	79	1195	48	233097	42	7	8	15

NOTA. Por lo que va dicho en la nota estampada al pie del cuadro sinóptico del part. de Allariz (pág. 221, tomo 2.°) la riqueza imp. que corresponde al vecindario del part. de Bande, proporcionalmente á la de la prov., es de rs. vn. 3.981,725, en cuyo caso las contr. que paga este part. serian el 7'82 por 100 de su riqueza imp., é incluyéndose en ellas la del culto y clero por rs. vn. 61,722, cupo correspondiente al 2'07 por 100 de la espresada riqueza; sale dicha contr. á razon de 11 rs. 6 mrs. por vec. y 2 rs. 8 mrs. por habitante.

ESTADISTICA CRIMINAL. El número de acusados en este part. jud. en todo el año 1843 fué el de 144; del cual resultaron 25 absueltos de la instancia y 24 libremente; 71 penados presentes y 24 contumaces; 1 reincidente en el mismo delito y 1 en otro diferente. Del total de acusados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 74 de 20 á 40, 41 de 40 en adelante, no constando la edad de los 24 restantes; 125 eran hombres y 19 mujeres, 54 solteros, 66 casados, sin que aparezca el estado de los 24 contumaces; 52 sabian leer y escribir; 13 ignoraban lo uno y lo otro, y de 79 no se espresa esta circunstancia; 4 egercian profesion científica ó arte liberal, y 140 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 49 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso ilícito; 1 con arma blanca permitida; 1 con prohibida del mismo género, 14 con instrumentos contundentes y 32 con otros instrumentos ó medios no espresados.

BANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pígara* (V.); POBL.: 3 vec., 16 almas.

BANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande* (V.).

BANDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande, de los que es cap.: SIT. al S. de la cap. de prov. á los 42°, 2' lat. y 4° 15' long. occidental de Madrid, cercada de montañas, pero con buena ventilacion; su CLIMA es sano: comprende los l. de Bande, Buxan, Devesa, Lueda, Martiñan, Pereira, Priorato, Recarei, San Miguel, Sarreaus, Seoane, Sordos y Villameá, que reunen sobre 500 CASAS de mediana construccion: hay escuela dotada con 1,000 rs. y concurren á ella hasta 200 niños; 1 igl. parr. (San Pedro) es única, y su curato de térm. y presentacion mutual: distribuidas en los mencionados pueblos se encuentran las ermitas de San Antonio, la Asuncion, San Blas, San Juan, San Mamed, Sta. María Magdalena, Santa Mariña, San Miguel, Ntra. Sra. de las Nieves y San Roque: el cementerio se halla sit. en parage á propósito y sin perjudicar en nada á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Portela á 1 leg., por E. con San Felix de Ribero á 1/2, por S. á 1/4 con Santiago de Cadones, y por O. con Sta. María de Corbelle; y en él se encuentran los montes de Arnedo, Castro, Gandesa, Garabelao, Ladeiro, Onteiro, Pedrancos, Portela, Reposeiras, Cordillera de Vela y Uzal, cuyas vertientes forman diversos arroyuelos que bajan á unirse al r. Limia y al Cadones; este que nace á corta dist. de la raya de Portugal, corre de O. á E. bañando por la der. al l. de Pereira, y por la izq. á Recarei, Seoane, Buxan y Sordos, y desciende á mezclar sus aguas con las del Limia que deja á su der. á esta felig.; sobre el mencionado Cadones está sit. el puente de Cabras en el térm. de Bande, y sin perjuicio de otros de menor importancia que dan paso á distintas felig. El TERRENO, bastante arbolado en sus montes, es de mediana calidad en la parte cultivable: los CAMINOS que se dirijen á Celanova, Lobera, Ginzo y Portugal, son malos; y el CORREO se recibe de la adm. de Orense que lo trae los miércoles y sábados, y lo lleva los mártes y viérnes; PROD.: maiz, centeno, patatas, pocas legumbres, algun lino, pastos y combustible: cria ganado vacuno, mucho mular y algo de lanar, cabrío y de cerda; se cazan perdices, codornices, sordas, liebres, conejos y corzos, y se pescan muchas y buenas truchas; su IND. es la agrícola, molinos harineros y varios artesanos; COMERCIO: la esportacion de maiz y lino; se importan paños, bayetas, hierro, quincallería y algunos géneros ultramarinos; POBL.: 503 vec., 3,100 alm.; CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

BANDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Lancara; SIT. en el terr. de la ant. jurisd. de la Puebla de San Julian y á la der. del r. Neira; disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de las ald. y cas. de Agrolazas, Bande, Bande-susaos, Casanova, Forja, Lajes, Mosteiro y Reboredo, que reunen 32 CASAS muy medianas. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. María de Neira de Cabaleiros; el curato está considerado de primer ascenso y el patronato es real y ecl. Su TÉRM. confina por N. con San Juan de Trasliste y Sta. Eulalia-do-Alto, al E. con Sta. María de Vilaleo, por S. con San Juan de Muro, interpuesto el Neira, y por O. con Sta. María de Neira, su citado anejo y r. de Tordea. El TERRENO participa de llano de buena calidad, de monte arbolado y prados de

pasto; los CAMINOS son trasversales, mal cuidados; y el CORREO se recibe por la cap. de la prov.; PROD.: centeno, algun trigo, lino, maiz, patatas, nabos, castañas y mucho pasto: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza y no se carece de pesca; IND.: la agrícola y pecuaria y varios telares de lienzo; POBL.: 33 vec., 148 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.)

BANDEIRA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Meis*, San Martin (V.).

BANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago de *Olibeira* (V.).

BANDEJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel da *Desteriz* (V.).

BANDEJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Santa Maria de *Villa-Campa* (V.); POBL.: 1 vec., 5 almas.

BANDELO: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Martin de *Hombreiros* (V.); POBL.: 3 vec., 17 almas.

BANDELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso* (V.); POBL.: 4 vec., 23 almas.

BANDELONA: se lee en la Fenix Toyana de D. Vicente Mares por *Badalona* (V.).

BANDERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Juan de *Pinera* (V.).

BANDERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon felig. de San Julian de La *Bandera* (V.); POBL.: 43 vec., 134 almas.

BANDERA (SAN JUAN DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1 1/2): SIT. en la cañada que forman los montes denominados Pico de la Bandera y Pico del Sol; su CLIMA templado y sano; no obstante se padecen fiebres y dolores reumáticos. Comprende los l. ó barrios de La-Bandera, Bueya y Folguera, que reunen 80 CASAS de medianas comodidades: hay 1 escuela, á la que asisten 28 niños y 10 niñas; el maestro está dotado con 14 1/2 fan. de trigo y 8 de maiz. La igl. parr. (San Julian) está servida por 1 ecónomo, si bien el curato es de primer ascenso y patronato real; el TÉRM. se estiende por donde mas á 1/4 de leg., y confina por N. con el de San Emiliano de Vega; por E. con los de San Vicente de Caldones y San Juan de Fano; por S. con el municipal de Siero y felig. de Muño y San Martin de Anes; y por O. con la de Huerces, del mismo conc. de Gijon: del crecido número de fuentes que brotan en este térm., y de las vertientes de sus montes, se forma 1 riach., que con el nombre de *La-Bandera*, pasa por la felig. de Fano, y entra en la de Caldones, donde se une al r. Viejo; el TERRENO escesivamente quebrado y desigual, ofrece en las laderas de los montes alguna parte de mediana calidad; los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe por Gijon; PROD.: trigo, maiz, centeno, habas blancas, patatas, manzanas, de que elaboran alguna sidra, castaña, lino y pastos; cria ganado vacuno, algo de caballar y cerda; IND.: la agrícola y varios molinos harineros; POBL.; 88 vec., 419 alm.; CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BANDERA (LA): pago de olivar en la prov. de Jaen, y part. jud. de Villacarrillo: aunque se encuentra entre las v. comuneras, Sorihuela, Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo é Iznatorafe, pertenece la propiedad en su mayor parte á los vec. de esta última, á cuya inmediacion, y á la parte N., se halla situado.

BANDERAS: dos cortijos de labor con tierra calma, en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y 1 leg. E. de BAEZA.

BANDERILLAS (LAS): altura notable en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de *Santiago de la Espada* (V.).

BANDEROLA: prédio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de *Maria* (V.)

BANDE-SUSAOZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Bonde* (V.); POBL.: 4 vec., 18 almas.

BANDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcocia* (V.).

BANDO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de Santa Maria de *Rodeiro* (V.).

BANDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Martin de *Bandoja* (V.).

BANDO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1), y ayunt. de Conjo; SIT. á un lado del camino carretero de Lugo á Santiago en una llanura bien ventilada, su CLIMA es templado y sano; comprende los l. de Bando de Abajo, Bando de Arriba, Pousada y Godos, San Márcos y Zarramacedo, que reunen 29 CASAS de poca altura y mezquina distribucion interior. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por 1 curato de oposicion, que se proveia por el estinguido monast. benitino de San Martin de la c. de Santiago; el cementerio se halla en el átrio de la igl., pero no perjudica á la salud pública; el TÉRM. se estiende á 1 leg. de N. á S., y poco menos de E. á O.; confina por N. con San Pelayo de Sabugueira; al E. con Santa Eulalia de Vigo y Santa Maria de Lama; por S. con San Martin de Arines; y por O. con San Felix de Afuera de Santiago; el TERRENO participa de monte escaso de arbolado, y de 70 fan. destinadas al cultivo, y fertilizadas por 2 arroyuelos que deben su origen á las fuentes que nacen en el mismo térm.; los CAMINOS son locales y malos, pero enlazan con el que hemos dicho cruza de Lugo á Santiago; en la adm. de esta c. recibe el CORREO tres veces á la semana; PROD.: trigo, maiz, patatas, pocas legumbres, combustible y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; y caza de perdices, liebres, conejos, jabalíes, lobos y zorros; IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y el carboneo; concurren con el sobrante de sus cosechas, la caza, carbon y leña á los mercados de Santiago; POBL.: 28 vec., 170 alm.; CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BANDO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Eulalia de *Bondo* (V.).

BANDO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Eulalia de *Bando* (V.).

BANDOJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Martin de *Bandoja* (V.).

BANDOJA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Betanzos (2), y ayunt. de Oza (1/2); SIT. á la der. del r. Mende y á la falda de una elevada sierra, pero con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Aldea-grande Bando, Bandoja, Graña, Navallo, Nogueras, Medin y Vilachá que reunen 60 CASAS de labradores: la igl. parr. (San Martin) es mediana y está servida por 1 curato de provision real y ord. Hay muchas y buenas fuentes dentro y fuera de la pobl. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Reboredo á 1/2 leg.; al E. con Sta. Maria de Rodeiro á 3/4, por S. á igual dist. con Sta. Maria de la Regueira; y por O. á 1/4 con San Estéban de Parada, interpuesto el mencionado r. que corre á desembocar en la ria de Betanzos; el TERRENO es quebrado, bastante fértil y no escasea de arbolado. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados: el CORREO llega á Betanzos los lúnes, miércoles y sábados, y allí van los interesados á recibirlo; PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, poco y mal vino, mucha patata y algo de legumbres y lino: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres, y corzos: se pescan algunas truchas; IND.: agrícola y 3 molinos harineros; POBL.: 69 vec., 364 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BANDOLAZARO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

BANDO MIL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto* (V.); POBL.: 5 vec., 28 almas.

BANDON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas santas* (V.).

BANDONCEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Brejome de *Parga* (V.): POBL.: 3 vec., 14 almas.

BANDUJO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Proaza y felig. de Sta. Maria de *Bandujo* (V.).

BANDUJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (5 leg.), y ayunt. de Proaza (1): SIT. en un declive cubierto de peñascos, propenso á nieblas, su CLIMA es frio y húmedo, esperimentándose dolores de costado y pulmonias: reune 50 CASAS en la ald. de Bandujo y barrios de Campal, Molina, y Toral, é incluyendo los 4 cas. que tiene en Folgueira y el sit. en Posadeiro: conserva una torre del tiempo de los reyes de Asturias, y tiene 2 fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. La igl. parr. (la Natividad de Ntra.

Sra.) está servida por 1 curato de ingreso y de patronato real. El TERM. confina por N. con los de Yernes y Tameza, por E. con el de Caranga, al S. con el de Teverga, todos á 1 leg. y al O., Villas á 1 1/2: le cruza un riach. que baja de las montañas de Teverga y pasa á unirse al r. Nalon; pero que no puede utilizarse en el riego por los pedregales que forman su rauce: el TERRENO quebrado y montuoso es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo, y su arbolado de hayas y robles es bastante frondoso. Los CAMINOS que se dirigen á Oviedo, Grado, Teverga y Tameza se hallan en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. de prov. por medio de 1 balijero; PROD.: escanda, maiz, centeno, patatas, castañas, avellanas y nueces: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; se cazan perdices y se pescan truchas; IND.: la agricola, 2 molinos y bastante carboneo; POBL.: 54 vec., 178 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BANEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Silva-redondo* (V.)

BANGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Vicente de la *Espina* (V.).

BANGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eulalia de *Banga* (V.); POBL.: 40 vec., 223 almas.

BANGA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Carbanillo (1): SIT. sobre las marg. del Avia, su CLIMA es húmedo, pero bastante sano: comprende los l. ó barrios de Banga, Cabana, Cabanelas, Cima de Vila, Fondo de Vila, Pigarinos y Villoa, que reunen sobre 200 CASAS, en lo general de pésima construccion: hay 1 escuela temporal pagada por los padres de los concurrentes á ella. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está considerada como matriz de Cabanelas, en cuyo pueblo hay 1 capilla con la advocacion de San Juan: el curato es de primer ascenso y de presentacion mutual. El TÉRM. confina por E. con la felig. de Gomariz, de la que la separa 1 riach., y con la de San Felix de Varon; por S. con el mencionado r. Avia, y por O. con la de San Salvador de Pazos de Arenteiro, y con la de San Mamed de Moldes, interpuesto el r. del Castro. El TERRENO demasiado pedregoso, ofrece alguna parte de buena calidad, la cual se destina al cultivo, y no carece de arbolado de robles, pinos, castaños y cerezos: los CAMINOS son bastante malos, no obstante que en Banga y en Cabanelas hay portazgo, cuyo beneficio reporta el conde de Ribadavia, ant. señor jurisd.: el CORREO se recibe en Carballino; PROD.: centeno, maiz, algun trigo, lino, vino y castañas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; bastante caza, y se pescan truchas y otros peces; IND.; la agricola y viñera, 10 molinos harineros y varios telares; POBL.: 140 vec., 846 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BANGO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de Sta. Maria de *Cancienes* (V.).

BANGUESES (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2) y ayunt. de Verea (3/4); SIT. á la falda N. de la sierra de Penagache; su CLIMA es frio y contribuye a las fiebres y pulmonias, que aunque no muy frecuentes, son las enfermedades dominantes; unas 70 CASAS, forman dos grupos ó poblaciones denominadas, Bangueses de Abajo y Bangueses de Arriba. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un curato de primer ascenso y de presentacion ecl.: hay dos ermitas ó capillas, la una de propiedad particular y la otra del comun de vec. El TÉRM. confina con el munipal de Lobera y con la felig. de San Bartolomé de Fraga, asi como con el inmediato reino de Portugal, interpuesta ó formando límite la indicada sierra de Penagache. El TERRENO en lo general montañoso, se presta en parte al cultivo; le baña el riach. *Piago*, que tiene origen de las fuentes que brotan en este térm. y de las vertientes de sus montes Frange, Portacoba y sierra de Rabela: los CAMINOS locales estan abandonados y no menos el que desde Fraga se dirige á Ribadavia: el CORREO lo recibe en la cap del part.: PROD. centeno, patatas, maiz, algun lino, pocas legumbres y vino flojo: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres; POBL.: 70 vec., 311 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BANGUESES DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Miguel de *Bangueses* (V.).

BANGUESES DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense ayunt. de Verea y felig de San Miguel de *Bangueses* (V.).

BANIA: el erudito editor de la hist. de Esp. del Mariana, D. José Sabau y Blanco, del patronimico *Baniense*, que se lee en la inscripcion del puente de Alcántara, dedujo el nombre propio *Bania*, pero debió llamarse *Banium* (V.).

BANIANA: c. de la Bética, colocada por Ptolomeo en la region de los túrdulos, á los 10° de long., y á los 38° 14' de lat. En el códice Coislin se lee *Binana*. Comunmente se reduce á *Baena*.

BANIEL: l. con ayunt. de la prov. de Sória (5 1/2 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (9): SIT. en llano á la falda de una cord. donde le combaten todos los vientos, goza de agradable y despejado horizonte, y CLIMA sano: compónese de 12 CASAS de tapia, pequeñas y escasas de comodidades, poco separadas unas de otras: hay escuela de instruccion primaria concurrida por 3 ó 4 alumnos bajo la direccion de un maestro, que á la vez es sacristan y secretario de ayunt. por cuyos 3 cargos percibe 10 fan. de centeno; y 1 igl. parr. dedicada á San Estéban, aneja de la de San Miguel de Almazan, cuyo cura la sirve por medio de 1 teniente; el edificio aunque pequeño, es bastante sólido, de piedra sillar y construido á toda costa; tiene 3 altares pobres y de escaso mérito: inmediato á la pobl. se halla el cementerio, y una grande y deliciosa huerta, cercada de tapia, con diversos frutales: el TÉRM. cuya estension en todas direcciones es de 1/4 de leg., confina N. Viana, E., S. y O. Almazan y el r. Duero: el TERRENO bastante arenoso y flojo, es mas á propósito para centeno que para otra clase de cereales; hay una dehesa boyal donde pastan las reses de labor, y un monte carrascal bastante pobl. de donde se surten los vec. de leñas para el combustible y otros usos: el r. Duero que pasa muy inmediato, forma varias sinuosidades y recodos de hermosa perspectiva, con muchas isletas empradizadas y rodeadas de pequeños arbustos y espinos; es vadeable generalmente, pero tiene algunas grandes avenidas en las cuales no puede cruzarse sino por el puente de Almazan ó la barca de Velacha: PROD: en un año comun 170 fan. de malísimo trigo; 350 de centeno, 160 de celiada y unas 15 de lentejas, yeros, almortas y garbanzos: en la huerta de que se ha hecho mérito, hay peras, ciruelas, guindas y toda clase de hortaliza y legumbres: se cria ganado lanar y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos, lobos y zorras, viéndose algun venado, y en el Duero hay mucha pesca de truchas y barbos; POBL.: 8 vec., 33 alm.; CAP. IMP.: 9.636 rs. 8 mrs.; CONTR. en todos conceptos: 300 rs.

BANIENSES: patronímico que resulta de la inscripcion del puente de Alcántara (V. BANIUM).

BANIUM: en la inscripcion que ha conservado la memoria de los municipios que contribuyeron á la fáb. del famoso puente de Alcántara, figura entre los demas *Banium*, leyéndose su patronímico *Banienses*. Es la única memoria que con seguridad se tiene de estas gentes; aunque puede conjeturarse ser suyos los vestigios de antigüedad que se conservan en el pueblo llamado *Baños*, part. de Béjar; habiéndose escrito en ellos *Barienses* por *Banienses*. A este pueblo reduce Ceau aquella ant. c.: Cortés, sin embargo, conjetura ser *Santibañez*; y Romey, en su hist. de España, la coloca en *Bayo*, al E. de *Guarda*.

BANTIÑAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

BANZADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.); POBL.: 1 vec. 10 almas.

BAÑA: punta en la prov. de Castellon de la Plana, distr. marít. de Tortosa, tercio de Valencia, apostadero de Cartagena: SIT. al S. 66° 15" E. de lo mas alto de la sierra de Monsia y cumbre de Guardiola á dist. de 8 1/2 millas, es rasa y la que mas sale al S. de la costa de los Alfaques.

BAÑA: lago en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: SIT. en la Cabrera á 3/4 de leg. del pueblo del mismo nombre y hácia el confin de la prov. de Zamora, en una montaña bastante elevada y cercado de peñascos negruzcos que conservan apariencias volcánicas. Sus aguas son claras, potables y abundantes en sabrosas truchas. Nace de él el r. Cabrera, cuyo caudal es perenne y crecido: tiene sobre 3/4 de leg. de circunferencia; nunca crece ni mengua, estando siempre apacible y sin sensible alteracion.

BAÑA: ayunt. en la prov., aud. y c. g. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (3) y part. jud. de Negreira (1 1/2): SIT. al NE. de la cap. de prov.; su CLIMA templado y sano: comprende las felig. de Baña, S. Vicente; Baña, San Salva-

dor; Barcala, San Juan; Barcela, San Cipriano; Barro, Santa Marina; Cabanas, San Miguel; Corneira, San Cristóbal; Ermida, San Salvador; Fiopans, San Pedro; Lañas, Sta. Eulalia; Marcelle, Sta. Cristina; Monte, San Mamed; Ordoeste, Sta. Maria; Riba, San Juan; Suebos, San Mamed, y Troitosende, Sta. Maria, que reunen sobre 94 l. de mas ó menos pobl.: en el de Castro de la felig. de S. Salvador de Baña, se reune la municipalidad; hay varias escuelas, las mas de ellas temporales, si bien es permanente y bien dotada la que como decimos en otro lugar, fundó en Baña D. Rafael Diaz. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Sta. Comba, por E. con el de Bujan del part. de Ordenes, por S. con el de Aro y por O. con el de Mazaricos del part. jud. de Muros; le recorren varios riach. que despues de dar impulso á distintos molinos, bajan á unir sus aguas á las del Tambre. El TERRENO en lo general quebrado y bastante montuoso, forma cañadas fértiles y abrigadas que se encuentran destinadas al cultivo: cruzan este terr. varios CAMINOS, asi locales como municipales que se dirigen á las cap. de prov., dióc., y part. y aun á los puertos de Corcubion y Camariñas; pero todos muy abandonados: el CORREO se recibe de la cap. del part. tres veces á la semana; PROD. en lo general, trigo, maiz, habichuelas patatas, avena, lino, frutas, con especialidad castañas y madera para construccion y combustible: cria ganado vacuno, lanar y caballar; mucha caza y alguna pesca; IND.: la agricola, la granjeria que hacen con sus ganados en las ferias y mercados inmediatos, muchos molinos harineros y algunos telares para lino y lana; POBL.: 371 vec., 3,168 alm.: RIQUEZA Ó CAP. IMP.: 942,723 rs.; CONTR.: 54,200 rs. 14 mrs; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500; el cual se cubre por reparto vecinal.

BAÑA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (1 1/2) y del ayunt. á que da nombre: SIT. en la falda occidental del monte Páramo: su CLIMA es templado y bastante saludable: comprende los l. de Castro residencia de la municipalidad, Caulis, Fauposa Gasoso, Gonde, Paredes, San Vicente y Señor, que reunen sobre 100 casas; hay 1 escuela para ambos sexos fundada por D. Rafael Diaz, natural de esta parr. y vec. de la c. de los Reyes en el Perú, quien la dotó con 3,000 rs. cobrables de réditos del 3 p. o/o, y cuyo maestro está obligado á dar instruccion á los niños y niñas de esta felig, asi como á los de su unida, San Salvador, y á la matriz de ambas que lo es Santa Maria de Ordoeste. La igl. parr. San Vicente, que, como se ha dicho, es aneja de la de Ordoeste, es un edificio mediano y de fundacion inmemorial. El TERM., comprendiendo el de su unida San Salvador, confina por N. con el de Sta. Maria de Barro, por E. con el citado monte de Páramo y San Miguel de Cabanas, por S. con su matriz Ordoeste y por el poniente la cubre el monte, cuyo ramal continúa á Maronas; le recorre un riach. que trae su origen de la felig. de San Mamed de Suebos y desciende con direccion al S. á unirse con el que baja de Campolongo y juntos desaguan en el Tambre. El TERRENO bastante feraz con alguna arboleda de robles y pinares, tiene sobre 850 fan. destinadas al cultivo: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en la cap. del part.; PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, algun lino y frutas: cria ganado vacuno, mular y caballar, que con el sobrante de sus cosechas presentan en las ferias y mercados inmediatos; hay molinos harineros y algunos telares para lienzo; POBL. 103 vec, 486 alm.; CONTR. con las felig. que forman el ayunt. (V.).

BAÑA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (1 1/2) y del ayunt. á que da nombre; SIT. en TERRENO quebrado y CLIMA frio; comprende los l. ó barrios de Liñares, San Salvador, Vilanova, Vicia de Abajo y Vicia de Arriba que reunen 19 cas. La igl. parr. (San Salvador) está unida á la de San Vicente de Baña y, como aquella, aneja de Sta. Maria de Ordoeste. Su TÉRM. está comprendido en el de San Vicente, cultivándose unas 250 fan. y cuyas prod. son de igual clase que las que mencionamos en aquella felig.; POBL.: 19 vec., 85 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BAÑA (LA): l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (7), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29): es cab. del ayunt. de su nombre compuesto de los pueblos de Quintanilla, Ambas-aguas, Robledo de Losada, Trabazos, Sta. Eulalia, Encinedo, Forna, y Losadilla: SIT. en un valle bastante espacioso á las 2 márg. del r. Cabrera; está bien ventilado por el N. y E., padeciendo sus hab. por lo general la enfermedad llamada *bocios*. Consta de 191 CASAS casi todas terrenas y cubiertas de paja entre las cuales se ven algunas de 2 pisos con tejado de pizarra: las calles están bien trazadas, pero se hallan bastante sucias: tiene cárcel, casa de ayunt. y 1 igl. parr. dedicada á los Santos Justo y Pastor, cuyo curato es de presentacion del pueblo. Confina el TÉRM. N. Silban, E. Forna, S. las montañas que dividen la prov. de la de Zamora, y O. con las sierras de Casayo divisorias con Orense: el TERRENO es de buena calidad, de suave declive y de regadio en mucha parte por las aguas del espresado r. Cabrera, sobre el cual hay 1 puente de piedra y varios pontones de madera: sus sierras estan pobladas de monte alto y bajo; los CAMINOS son carreteros de pueblo á pueblo encontrándose en muy mal estado: PROD.: centeno, lino, habichuelas, patatas, castañas, hortaliza, fruta y legumbres y caza de muchos lobos, jabalies, corzos, ciervos, gamos y perdices; la IND. consiste en algunos telares de lana y lino; POBL. de todo el ayunt.: 289 vec.; 1,300 alm.; CAP. PROD.: 2.573,608 rs.; IMP.: 132,347; CONTR.: 15,193 rs. 20 mrs.

BAÑADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Tor* (V.):

BAÑADERO: pago de la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, jurisd. y felig. de Arucas (V.); está SIT. al N. cerca de la desembocadura en el mar, del arroyo de Agua-agria: llámase el Bañadero, porque á este punto suelen concurrir á bañarse en las aguas del espresado arroyo los que padecen algunas erupciones cutáneas para las que se creen muy eficaces; con este motivo se construyen en las temporadas oportunas algunas barracas cerca de la orilla del mar donde habitan los banistas y las demas personas que concurren á pasar alli algunos dias.

BAÑAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, y felig. de San Cristóbal de *Castro* (V.); POBL.: 2 vec., 13 almas.

BAÑAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Campo-marino* (V.); POBL.: 10 vec.; 53 almas.

BAÑAL BUFA: pequeña cala en la isla, tercio y prov. marit. de Mallorca, dist. de Soller, apostadero de Cartagena; SIT. entre la punta de Caballo Bernet y el cabo Berger. Tiene un islotillo en su boca.

BAÑALES (NTRA. SRA. DE LOS): santuario en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos; SIT. en una llanura á 2 leg. al S. de la v. de Uncastillo en los confines de los montes de Sadaba, Biota, y puerto de Layana: tiene muy bonita igl. y decente habitacion para el ermitaño que cuida de él, donde se hospedan los viajeros que pernoctan alli á las veces: en su circuito poseia algunas propiedades que han sido adjudicadas al Estado: es sitio muy concurrido en la pascua de Pentecostés por todos los pueblos circunvecinos, en particular por el de Uncastillo, cuyos hab. profesan mucha devocion á la Virgen de los Bañales: se cree que en este parage existió en la antigüedad la populosa c. nombrada *Munda Clarina* que destruyeron los romanos y se conservan en el dia unos arcos muy sólidos, sin duda de los llamados baños *Aticios*, á donde venian las aguas tomadas del r. Arba penetrando por el montecillo que nombran *Puiforadado*, conduciéndolas por unas canales de piedra, colocadas sobre pilones de mucha elevacion y de construccion sencilla, de los cuales existen mas de 20.

BAÑARES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de La Calzada (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra (15): SIT. á la der. del r. *Oja* en una dilatada llanura, combatida principalmente por los vientos N. y O., y CLIMA sano, aunque propenso á calenturas intermitentes por la estancacion de las aguas: tiene 161 CASAS de regular fáb., la consistorial donde se halla la cárcel, y escuela de primeras letras dotada con 1,506 rs. del fondo de propios, á la que concurren 40 niños de ambos sexos; meson, tabernas, 2 tiendas de abaceria, hornos de pan cocer, un granero magnifico en su clase; parr. dedicada á la Invencion de la Sta. Cruz, servida por 1 cura de provision de S. M. ó del diocesano, y por varios capellanes; 1 ermita titulada Ntra. Sra. de la Antigua, y 3 fuentes de escelentes aguas que utilizan los vec. para su gasto doméstico. Confina el TÉRM. N. San Torcuato (1/2 leg.), E. Cirueña, y Ciriñuela (1), S. Negueruela (1/2), y O. Villalovar (1). El TERRENO es ligero y sustancioso y á propósito para cereales; hácia el S. y

O. comprende bosques poblados de encina y otros árboles con buenos pastos para el ganado; las tierras de labor se hallan fertilizadas con las aguas de varias fuentes, y las del espresado r. Oja, que corre por el lado occidental del térm. Los CAMINOS son locales y de herradura, escepto el que conduce desde Haro á la cap. del part., el cual pasa por medio de la v. y necesita reparos que le hagan mas cómodo. El CORREO se recibe de Sto. Domingo 3 veces á la semana por balijero; PROD.: mucho trigo, cebada, centeno, legumbres, hortaliza, y poco vino, por haberse introducido poco ha el cultivo de viñas; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de lana y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; COMERCIO: se esportan granos, é importa aceite, vino, garbanzos y otros frutos; POBL. oficial: 128 vec., 672 alm.; RIQUEZA PROD.: 2.769,600 rs.; IMP.: 124,632; CONTR. de cuota fija: 18,045 rs.; ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 3,000 y pico de rs., que se cubren con el prod. de propios, y por reparto entre los vecinos.

En esta v., á la que habia ido para restablecer su quebrantada salud, murió en 1256 D. Diego Lopez de Haro, varon muy constante y de notables prendas. No lejos de Bañares, en la llanura llamada de Valpiedra, fueron vencidos dos veces en 1157 los navarros, por D. Ponce, conde de Minerva, que, agraviado por el rey de Leon, se habia pasado al de Castilla, quien le entregó el mando de su ejército. Dió D. Lope la libertad á todos los prisioneros, inclusos los franceses que habian venido en auxilio del navarro. En el encinar que lleva el nombre de esta pobl., llamó á consejo D. Enrique á los mas principales del ejército, cuando en 1367 se dirigia contra el rey D. Pedro, su hermano, para determinar y consultar si debia ó no dar la batalla; hubo diferentes pareceres, pero últimamente se dió junto á Nájera, habiendo sido vencido D. Enrique. En los mismos encinares pasó revista á su ejército en 1374, el rey de Castilla D. Enrique II cuando salió para Sevilla.

Fué el primer señor de Bañares, con el título de conde, Don Alvaro de Zúñiga, por merced del rey D. Enrique IV: murió el año 1488.

BAÑARAS (LOS HUECOS): cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Segura de la Sierra (V.).

BAÑE: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Salvatierra felig. de San Juan de *Fornelos*

BAÑERAS: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (8 leg.), part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (11 1/4): SIT. en una elevada llanura con libre ventilacion, tiene 79 CASAS, 1 igl. parr. servida por 1 cura y 1 teniente, y 1 escuela de instruccion primaria: confina el TÉRM. N. San Llorens, E. Cuadra de Papiol, S. Gornal á 1/4 de hora en las tres direcciones, y O. Sta. Oliva á 2/3 leg.; dentro de esta circunferencia se encuentran algunos manantiales que proveen al abasto de los vec. y ganados, 1 ermita y 4 capillas: el TERRENO en lo general es de buena calidad, tiene algunos trozos de bosque arbolado de pinos, y otros de maleza; PROD.: trigo, centeno, cebada, vino: aceite y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y mular; IND.: fáb. de aguardiente; POBL.: 79 vec., 467 alm.; CAP. PROD.: 3.367,322; IMP.: 105,778.

BAÑERAS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de la Vansa (V.): SIT. en TERRENO áspero y montuoso; POBL.: 6 vec., 27 almas.

BAÑERAS ó BAÑERES: v. con ayunt. en la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Alcoy (3 1/2), aud. terr., c. g., y dióc. de Valencia (17): SIT. en la der. del r. *Vinalapó* al rededor de una colina, en cuya cúspide se ven los restos de un cast. árabe; la combaten todos los vientos, menos los del E. y el CLIMA, aunque frio, es muy sano. Tiene 495 CASAS de regular fáb., la de ayunt. cuyo piso bajo sirve de cárcel, carnecería, matadero, posada, 2 hornos de pan cocer, tienda de comestibles; escuela de primeras letras, dotada con 2,500 rs. anuales, á la que asisten 56 niños, otra frecuentada por 65 niñas, cuya maestra percibe un sueldo anual de 1,200 rs.; 1 hospital para mendigos forasteros creado en época remota por el ayunt. de la v., á cuyo cargo está de tiempo inmemorial la direccion y adm. del mismo; sus rent. consisten en 200 rs. anuales, de los que se suelen invertir 100 en medicinas, y 50 para camas; parr. dedicada á Ntra. Sra. de Misericordia, servida por 1 cura de provision ordinaria, 1 vicario y 1 sacristan; 1 ermita titulada Sta. Maria Magdalena, en la que se halla la escuela de primeras letras, y otra bajo la advocacion del Sto. Cristo al final de una gran cuesta adornada de cipreses, en la cual se encuentra el *Via-Crucis*. Dentro de la v. hay 8 fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos, juntamente con las de otras varias que brotan en el térm., entre las que son muy notables las llamadas de *Gomis*, *Fontanella* y *Picorro* por su calidad fresca y de esquisito gusto. Confina: N. Ontemente (2 leg.), E. Bocairente (1), S. Alcoy, Ibi y Onil (3), y O. Biar y Benejama (2). En diferentes puntos del mismo hay distintas casas de campo, con cuantas comodidades exije la labranza, muchas de ellas, y habitadas por los propietarios ó colonos. Todo él se encuentra cercado de sierras y montes mas ó menos elevados, notándose hácia el E el cerro de *Buscarró*, y la famosa sierra de *Mariola*, al N. la *Rambla*, al O. la *Blasca*, y por la parte del S. el monte de *Tatayés*, todos los que se hallan con poco arbolado, si bien abundan en yerbas, arbustos y algunos matorrales. Al pie de la espresada sierra de *Mariola* nace el r. *Vinalapó*, el cual cruza por el O. de la v., y sus aguas tomadas por un cauce sirven para dar movimiento á 5 molinos harineros, á otro de papel, y para riego de porcion de TERRENO; este en lo general es quebrado, y naturalmente estéril por su calidad gredosa y arenisca, mezclada con algunos bancos calizos; pero la incesante laboriosidad de los hab. superando todo obstáculo, proporciona los mejores resultados en la agricultura; así es que las lomas y quebrados que en otro pais se dejarian incultas, aquí se ven pobladas de viñas, olivos é higueras, al paso que en los campos prosperan los cereales y otros frutos. Atraviesa el térm. el CAMINO carretero de Alcoy á Madrid, y otro que conduce á Bocairente, ambos en mediano estado; los demas son de herradura y de penoso tránsito: el CORREO se recibe de Onteniente 3 veces á la semana por medio de balijero; PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, vino, aceite, cera, miel, cáñamo, hortalizas y frutas, en particular buenos higos; sostiene ganado lanar, algun cabrio, y el vacuno y mular preciso para la labranza; y hay caza de liebres, conejos y perdices; IND.: ademas de la agricultura y molinos indicados, hay fáb. de gorros, fajas y mantas del pais, dedicándose tambien los vec. al acopio de nieve, la cual durante el estío venden á los de Játiva y otros puntos; POBL.: 559 vec., 2,236 alm.; RIQUEZA PROD.: 7.234,833 rs.; IMP.: 274,777 rs.; CONTR.: 35,864 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 15,500, que se cubren por reparto entre los vecinos, á quienes nadie aventaja en la aplicacion al trabajo, uniendo á esta virtud la de la economía, por donde han desterrado del pueblo la miseria, de modo, que son muy raras las personas que piden limosna, y esto en los dias en que absolutamente no pueden trabajar por enfermedad, ú otra causa grave.

BAÑES: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (21 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1), dióc. de Leon (20), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): SIT. á orillas del r. Pisuerga, combatido por los vientos del N. y O. y con CLIMA sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos catarros. Tiene casa de ayunt., escuela de primeras letras, á la que asisten 25 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador) servida por 1 capellan de patronato particular y 1 beneficiado; el curato es de presentacion del diocesano en hijos patrimoniales; y 1 ermita dedicada á Sta. Lucia sit. á los 100 pasos E. del pueblo. Confina N. con Estalaya á 1/2 leg., E. Rabanal de los Caballeros á igual dist., S. Cervera á 1, y O. Villanueva de Bañes á la misma que aquellos. En él se encuentran muchas y abundantes fuentes de esquisitas aguas é innumerables minerales de carbon de piedra. El TERRENO la mayor parte es montuoso, poblado de hayas, robles y otros arbustos que aprovechan los moradores para construir cubas y toneles. Las aguas del r. San Salvador que nace en la Pernia y confluye con el Pisuerga junto á Cervera, amenizan algun tanto este terreno; PROD.: centeno, patatas, arvejas negras, y algun lino; cria caza de jabalíes, y corzos, y pesca de truchas; POBL.: 20 vec., 104 alm.; CAP. PROD.: 29,550 rs.; IMP.: 1,762.

BAÑEZA (LA): part. jud. de *entrada* en la prov. de Leon, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: compuesto de 45 v., 71 l., 9 ventas, 2 cas., y 17 desp., algunos de ellos con casa y parr.; forman 21 ayunt., siendo las dist. que median entre los principales pueblos que comprende, á la dióc., cap. de prov., aud. terr. y c. g. y á la corte las que aparecen en el siguiente estado.

LA BAÑEZA, cap. de part. judicial.

Alija de los Melones.	3																				
Andanzas.	3 1/2	2																			
Castrocalbon.	2	2	4																		
Castrocontrigo.	4	4	6	2																	
Cebrones del Rio.	1	2	2 1/2	2	4																
Destriana.	3	6	6 1/2	3	3	4															
Laguna de Negrillos	3	3	2	4	6	2	6														
Matalobos.	3	6	4	5	7	3 1/2	6	3													
Palacios de la Valduerma.	1	4	4 1/2	2 1/2	4 1/2	2	2	4	3												
Quintana y Congosto.	1 1/2	4	5	1	2	2 1/2	2	5	4	2											
Riego de la Vega.	2 1/2	5 1/2	6	4	7	3 1/2	3	5 1/2	3	2	3										
San Cristobal de la Polantera.	2	5	5	4	6	3 1/2	4	5	2	1 1/2	3	1 1/2									
San Esteban de Nogales	3	1	3 1/2	3/4	3	2	5	4	5	4	3	5 1/2	5								
San Pedro de Bercianos.	3	4	5	4	6	2	6	3	2	3 1/2	5	4	3 1/2	4							
Santa Maria del Páramo.	2	3	4	4	6	1	5	3	1 1/2	3	4	4	2	3	1						
Soguillo.	2	3	2 1/2	4	6	1	5	2	2	3	4	4	3 1/2	3	1	1					
Soto de la Vega	1	3	3	3	5	1	3	4	2	2	2	2 1/2	1	4	3	2	2				
Villanueva de Valdejamuz.	1 1/4	2 1/4	3	1	4	1	4	3	3 1/2	2 1/4	2 1/2	4	3 1/4	2	3	3	3	2			
Villazala.	1	4	4 1/2	4	5	2	3	4	1	2	3	3	1 1/2	4	2	1	1 1/2	1/2	2 1/2		
Zotes del Páram	2	3	2	3	5	1	4	1 1/2	2 1/2	3	4	5	3	3	1	1	1 1/2	2	3 1/2	1	
Astorga.	4	7	7 1/2	5	6	5	3	7	3 1/2	3	4	1 1/2	2 1/2	7	5 1/2	3	4 1/2	4	5	4	6
Leon.	7	9	9	9	11	7	9	7	4	8	9	7	7	9	4	5	6	6 1/2	8	6	5
Valladolid	21	19	19	22	24	20	24	19	21	22	22	23 1/2	22 1/2	20	22	21	21	21	21	22	21
Madrid.	54	51	51	53	55	53	57	51	54	56	55 1/2	56 1/2	56 1/2	52	55	54	55	54	54	55	54

El pàis que abraza el part. que se describe es húmedo y frio; el invierno largo y crudo, y el estío templado. Los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los de la parte del S. que regularmente traen las lluvias, y los del NE. precursores de frios y nieves: interin estas se conservan en los picos de las montañas de la Cabrera, Asturias, y Leon, el temperamento es vario y productor de enfermedades. Por lo general se padecen intermitentes y dolores reumáticos; y de las epizootias, que son bastante frecuentes, se originan pútridas malignas y aun epidemias, con especialidad entre las gentes del campo que no tienen reparo en alimentarse de carnes muertas por enfermedad.

Las casas de los pueblos que lo componen, son comunmente de 1 solo piso bajo, sin otro pavimento que el mismo terreno, poco abrigadas, sucias y cubiertas de tejas sobre canizos ó de bálago, principalmente en el Páramo y en la Valdería: á ellas se entra por una puerta carretera, sobre la que está la tinada ó sobrada, para el corral de la casa que por lo comun se halla lleno de estiércol é inmundicia, y desde este se pasa á las habitaciones y establos que se encuentran en un mismo cuerpo. Las cocinas son negras y humosas, no teniendo mas respiracion que unos pequeños agujeros en las paredes que comunican escasa luz. Cuidan muy poco del aseo, sin embargo de lo cual no se sintieron los estragos del cólera-morbo, pues solo ocurrieron 10 ó 12 casos en la Bañeza.

La estension de este part. es sobre poco mas ó menos de 7 leg. de long. de NE. á SO. y 5 1/2 de lat. de NE. á SE., confinando por N. con los de Astorga y Leon, por E. con el de Valencia de D. Juan, por S. con el de Benavente, y por O. con parte de este último y parte del citado de Astorga. No hay señales visibles de sus lím., cuya línea comenzando al N. á la orilla izq. del r. Orbigo en los confines del térm. de San Pedro de Pegas, viene por los de los pueblos de Acebes, Matalobos, la Milla, Bustillo, la Mata, San Pedro de Bercianos, Bercianos, Villar del Yermo, Zuarez, Pobladura de Pelayo Garcia, Laguna de Negrillo, San Salvador de Laguna, Conforcos y Cabañeros, todos del Páramo; sigue por Ribera de la Polvorosa, Grijal de Ribera, la Antigua, San Adrian del valle, Pozuelo del Páramo, y la Vizana, donde atraviesa el Orbigo en su parte inferior; continúa por Alija y Becares cruzando el Eria en el térm. de San Estéban de Nogales; se dirige por el de Castrocalbon, Calzada, San Felix de la Valderia, Felechares, Penilla, Nogarejas, Castrocontrigo, Torneros de la Valderia, y Morla, en cuya jurisd. vuelve á atravesar la parte superior del Erla; corre entre sierras y montes hasta Corneros de Valdejamuz en donde pasa este riach., sigue tambien por montes hasta el térm. de Velilla, en donde atraviesa el Duerna, baja por Castrillo de los Nabos, Destriana, Robledo, Robledino y Fresmo, pueblos de la Valduerna, hasta Riego y San Felix de la Vega, en cuyo último punto cruza el Tuerto, y prosiguiendo por Pesadilla de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, Sison y Villamediana, repasa el Orbigo en su parte superior, tornando á reunirse

en San Pedro de Pegas al punto de donde dicha linea divisoria se ha hecho partir.

Por espacio de 6 leg. desde N. á SE. atraviesa el r. Orbigo el distr. de este part. jud. dividiéndole en 2 partes casi iguales. Entra en él por entre los pueblos de Sison y Villancediana que deja á su márg. der. y el de San Pedro de Pegas, á su izq. sigue su curso, lamiendo á su misma izq. las arribas del Páramo, terr. mas elevado que el nivel del r., y bañando los térm. de los pueblos que están á dicha márg., cuales son: el citado San Pedro de Pegas, Castrillo y San Pelayo, Huerga de Frailes, Villazala, Valdesandinas, desp. de Hinojo, casa y venta de Paulon, á la cab. del puente de su nombre, Regueras de Arriba y Regueras de Abajo, Cebrones del Rio, con su puente; Mizcas, Valcabado, Mestajas, Altobar y la Vizana con su puente derruido y barca. Por la márg. der. fertiliza desde Sison y Villamediana á Vequellina de Fondo pueblos de la felig. de San Roman el Antiguo, Oteruelo, Vecilla, barrio de Alguidon, Soto y Requejo de la Vega, La Bañeza, San Martin de Torres, desp. de Sta. Maria de Torres, San Juan de Torres, Quintana del Marco, Navianos de la Vega, La-Nora y Atija de los Melones, entre cuyo punto y la Vizana sale á los campos del part. de Benavente. La vega ó ribera que baña este r. es abundante en trigo, correcasa ó seruendo (que es llamado asi porque se siembra en la primavera á diferencia del que se hace en el otoño que llaman temprano); en lino, garbanzos y demas legumbres, cebada, hortaliza, árboles frutales de pepita y hueso, álamos blancos, chopos y nogales; en pastos de pradera y yerbas de guadaña, cuyos pastos se hallan cercados de setos de palera; en vacas, crias de ganado lanar, y yeguas de vientre; todo lo cual constituye su principal riqueza. Es de tanta estimacion el terreno regantío de esta vega, que se paga la emina de tierra labrantía de primera calidad á 1,000 rs., ó sea á 3,000 la fan. de cabida en sembradura de trigo; á 1,500 la fan. de mediana y á 1,000 la de ínfima. Sin embargo, la mayor parte de este terr. tiene mucho paramal y bastantes ribazos que no producen mas que centeno y vale lo mas cada fan. de tierra 300 rs., habiendo tambien mucho terreno pantanoso que no da mas que mala yerba. Las tierras regantías se siembran por lo comun todos los años, una vez de lino y otra de trigo ó cebada, seruendos, produciendo cada fan. que se destina á linaza de 2 á 3 de la misma especie y como unas 30 mañas de lino en bruto, que asi vendidas valen 8 rs. cada una con la semilla, y espadadas vienen á quedar en limpio de cada 10 mañas como 36 libras de lino, que vale de real y medio á 2 rs. libra en el mercado, si bien este precio varía segun hay ó no en Galicia; importacion de lino é hilazas estrangeras y segun las cosechas. No alcanzando al cultivador la linaza que recoge para pagar la renta de las tierras para sembrar, tiene que empeñarse, viniendo á sacar en líquido prod. solo una tercera parte del lino. De cada medida de trigo y cebada prod. la tierra de la vega de 4 á 8, y á veces á 10, siendo mayor la proporcion ó aumento respecto de las legumbres; soliendo los colonos, despues de levantar el fruto, sembrar las tierras de nabos que recogen al entrar el invierno para alimentar los ganados. El terreno bajo que abraza es vegetal, pero muy húmedo, y el alto arcilloso. En el invierno á causa de las lluvias, y en verano por los riegos, se hallan los caminos encharcados con motivo del desperdicio é incuria de los cultivadores y molineros que dejan desbordar las aguas de las molderas é inumerables caucecillos que cruzan el pais, evitando mucho estos desagües del Orbigo los tristes efectos de sus frecuentes inundaciones, que muchas veces ponen en peligro hasta las poblaciones.

Entre los cáuces de riego y de molinadas merece particular mencion la acéquia titulada *Presa Cerrajera*, que fertiliza una linea bastante estensa, aunque angosta del Páramo, haciéndola mas productiva que lo demas del terr. Sangrase del Orbigo en Villanueva de Carrizo, entra en el part. de La Bañeza por cerca de Acebes, á la marg. izq. del r., y sigue su curso por junto á los pueblos de Castrillo y San Pelayo, Huerga de Frailes y Sta. Marina, Villazala, Valdisandinas, Valdefuentes del Páramo y Azares, viniendo á morir en el mismo Orbigo, en térm. de Cebrones del Rio, despues de haber discurrido desde su nacimiento por espacio de 6 leguas. Sobre este cáuce hay multitud de molinos harineros y de linaza; produciendo los terrenos que baña, lino, algun trigo, legumbres y maderas.

Otro cáuce llamado de los *Cuatro-Concejos* por ser propiedad esclusiva de los pueblos de San Juan de Torres, Villanueva de Jamuz, Quintana del Marco y Genistacio, se sangra tambien del Orbigo á su márg. der. en térm. de San Martin de Torres; atraviesa la calzada nacional de Madrid á la Coruña, por bajo de una alcantarilla junto á la venta de Sta. Maria de Torres; corre por los térm. de dichos pueblos, sus propietarios, y viene á morir por bajo de la Nora en el mismo Orbigo despues de haber reunido sus aguas en térm. de Villanueva con las del riach. Jamuz que desagua en el espresado cáuce.

El Jamuz tiene su nacimiento en las alturas de Torneros de la Valduerna ó de Val de Jamuz, al O. de La Bañeza, y marcha por el valle á que da nombre, que está entre los r. Duerna y Eria: baña los pueblos del citado Torneros, Quintanilla de Florez, Palacios de Jamuz, Congosto y Tabuyuelo por su márg. izq., y á Quintana, Herreros, Jimenez, Sta. Elena y Villanueva por la der., espirando al SE. de esta última v. en la presa ó cáuce de los Cuatro-Concejos, como ya se ha dicho: sobre él hay bastantes molinos harineros y pisones. El valle de su nombre es muy estrecho y de 3 leg. de estension, siendo sus prod. algun lino y trigo, y bastante centeno, algunas pequeñas arboledas, recria de ovejas, vacas y yeguas, y considerable número de ganado cabrio, de cuya leche surten sus hab. al mercado de La Bañeza. Encajonado este valle entre elevaciones montuosas, tiene mucho monte de urz, carrascal y encinal; en él se ven tambien muchas colmenas, y en los pueblos de Jimenez y Sta. Elena varios hornos, el primero de alfareria, y el segundo de tejas y ladrillos por ofrecer los terrenos barreros y combustible en abundancia. De sus géneros abastecen á los mercados de La Bañeza, Benavente, tierra de Campos, Leon y sus montañas.

Al NO. de la Bañeza, formando un ángulo agudo con el Orbigo, cuyo vertice es la v., entra el r. Tuerto en el part. por térm. de San Felix de la Vega, llamado asi á causa de las tortuosidades de su curso: baña en la estension de 2 1/2 leg. por su izq. los pueblos de Posadilla, Villagarcia, el barrio de Santibañez, Huerga de Garaballes y Requejo, y por su der. á San Felix de la Vega, Villarnera, Santobañez, La isla y Santa Colomba; confunde sus aguas con el Duerna, en térm. de la Bañeza y á poco trecho y mas abajo las vacia en el Orbigo, al E. de la pobl. Salen del r. que se describe algunos caucecillos de riego y molinos, y sobre él hay cerca de su desagüe en el espresado Orbigo, un buen batan y aceñas construidas en estos últimos años. El terreno que fecunda, tanto en lo bajo como en los ribazos, tiene analogia y da las mismas prod. que el de la vega del Orbigo con quien está contiguo.

De la falda oriental del Teleno entre NO. y O. de La Bañeza despréndese el r. Duerna, que despues de derramar sus aguas en algunos pueblos del part. de Astorga, entra en el de aquella v. dando su izq. á los pueblos de Velilla, Castrillo de los Nabos, Destriana, Robledo, desp. de Vega, Valle, Miñambres, Redelga y San Mamed; y su der. á los de Villalis, Posada y la Torre, Villamontan, venta de Miñambres, Ribas, Sacaojos y La Bañeza, donde muere al N. de la misma pobl. despues de haber corrido 4 leg. en el partido.

En Castrillo de los Nabos se saca de la márg. izq. del Duerna un arroyo ó brazo que llaman la Banda, el cual baja por Robledo de la Valduerna donde se reune con otras aguas que brotan de 2 manantiales y llaman el r. de los Peces; sigue á Robledino, presta algunas aguas á Fresno que vuelve á recoger en Castrotierra, y continuando por Palacios de la Valduerna, que tiene la propiedad de la mitad de todas estas aguas diariamente, y la otra mitad por turno de dias con los pueblos mencionados, viene á espirar en la márg. der del Tuerto en térm. de Sta Colomba de la Vega, auxiliando con sus aguas la produccion de los terrenos que estan distantes del mismo r., del que toma su nombre el valle que se llamó en lo antiguo Ornense, mencionado en la historia por haber conservado mucho tiempo las cenizas de un rey de Leon (Ramiro II), que fundó en Destriana un monast. con la advocacion de San Miguel Arcángel, del cual ya no hay resto alguno. Sobre él existen multitud de molinos harineros y pisones, y en térm. de Castrillo una buena fab. de curtidos que remiten á la Córte. Las prod. de este valle son trigo, centeno, cebada, lino, legumbres, algunas hortalizas, y arboledas; muchos montes de encinas y sotos de homeros, para la fabricacion de galochas ó zuecos de madera; recria poco ganado lanar, mas cabrio, y algunas vacas y yeguas de vientre; pero ni sus tierras, aun

las de regadio, son tan fértiles ni tienen tanto valor como las de la ribera del Orbigo.

De las sierras del Teleno entre O. y SO. de la Bañeza se desprende otro r. llamado Eria que entra en el part. por el pueblo de Morla: baña por su izq. á este, Nogarejas, Penilla, Pobladura de Yuso, y Castrocalbon, y por su der. á Torneros de la Valderia, Castrocontrigo, Felechares, San Felix de la Valderia, Calzada y San Estéban de Nogales, donde deja el part. de La Bañeza, y por Alcubilla se desliza en el de Bena vente á desaguar en el Orbigo junto á Villabrazaro é ir juntos á aumentar el Esla despues de haber discurrido por espacio de 5 leg. atravesando un estremo del referido part. de la Bañeza. El valle que lleva su nombre encajonado en su arranque entre elevadas sierras, va ensanchando poco á poco y estas disminuyendo su elevacion á medida que se aproxima á su desagüe: es en su mayor anchura de 1/2 leg. de lat. de falda á falda de las sierras y montes, teniendo tanta estension longitudinal como el curso del r. En estas sierras se crian entre los espesos matorrales de urz, encinas, robles y carrascales, muchos osos, lobos, jabalies y otras fieras dañinas, corzos, venados y conejos en abundancia, siendo tambien abundante la caza de perdices y volateria. Sus tierras prod. esquisito y el mejor lino del part., poco trigo y mucho centeno, patatas, castañas y miel, recriándose algun ganado vacuno de escasa talla, muy poco lanar y abundante cabrio: sus hab. no tienen mas comercio que el del cambio de sus producciones en los mercados de Benavente, Castrocontrigo, y La Bañeza. Sobre el citado r. Eria se ven algunos molinos harineros y de aceite de linaza, y varias posesiones para sus sayales caseros: finalmente, tanto los r. como las acequias de que se ha hecho mérito contienen muchos barbos, y ricas anguilas. Sobre el Eria, Jamuz, Tuerto y Duerna no hay mas que 2 puentes de madera labrada titulados de la Reina y de Reqnejo, el uno en la calzada nacional, el que se está sustituyendo en el dia con otro de piedra construido por cuenta del Gobierno, y el otro edificado y sostenido por los fondos del comun de La Bañeza sobre el Tuerto, para tener espéditas las comunicaciones con Leon. En los demas puntos solo existen pequeños y estrechos pontones, construidos por los mismos pueblos, de palos, zarzas y céspedes que las aguas arrebatan con frecuencia. Para el tránsito del Orbigo, hay una barca en Villazala, el puente de madera de Valdesandinas, el de Paulon de la misma materia, propiedad en el dia del marqués de Campo Fertil, el de piedra de Cebrones del Rio, la barca de Navianos de la Vega, y la de la Vizana en reemplazo del puente cortado en este punto por los ingleses en la guerra de la Independencia en su retirada á Galicia.

Ya se ha manifestado que el Orbigo ciñe en su curso de N. á SE. por su márg. izq. un terr. mas elevado que el nivel del r., que llaman Páramo, el cual es una llanura que comprende 6 leg. de long. de N. á S., y 3 de lat. de E. á O. Cabecea este terr. por la línea mas aproximada al N. con una tierra quebrada del part. de Leon, titulada las Valdoncinas, cuyas aguas vierten en el Esla por el valle de Villamañan: parte de estas aguas rompiendo desde la fuente Mora, térm. de Villadangos, vienen formando un pequeño arroyo al pueblo de la Milla, fecundizando sus huertas y haciendo que produzcan madera, yerba, lino y legumbres. Alli el terreno forma un casi imperceptible declive, por donde las aguas perdidas de dicho arroyo con las de las lluvias, especialmente en el invierno, se deslizan por los térm. de Bustillo del Páramo, la Mata, San Pedro de Bercianos, Bercianos, Villar del Yermo, Zuares, y pobladura de Pelayo Garcia, y constituyendo un considerable regato en este punto, donde el declive es mas perceptible, continua su carrera por Laguna de Negrillos, San Salvador de Laguna, Conforcos, Cabañeros, Ribera de la Polvorosa, Grajal de Ribera, la Antigua y Audanzas en donde ya aparece dicho declive en figura de valle que sirve de cima al mismo regato: sigue á San Adrian del Valle, se introduce en el par. de Benavente por Pobladura del Valle, y marcha por la Torre del Valle, Paladinos y San Roman hasta Villabrazaro en cuyo sitio se incorpora con las aguas del Orbigo. En el citado Pobladura y sobre aquel regato, que atraviesa la calzada nacional de Madrid á la Coruña, se ha construido hace 2 años un puente de piedra, porque con frecuencia interceptaban aquellas aguas las comunicaciones; tan considerable es pues, en el invierno un arroyo que en el estío se halla enteramente seco. El terreno del Páramo es arenisco y pedregoso y tan plano que las aguas llovedizas no teniendo inclinacion se estancan y forman grandes lagunas donde á falta de arroyos beben los ganados. Fuera de los bajos de los pueblos que baña la Presa Cerragera que prod. algun lino, trigo, legumbres y maderas, todo lo demas no da mas que centeno y cantudas; y en un poco de mal cultivado viñedo, algun vino de muy mala calidad, que no basta para el consumo de los cosecheros. Hay algunos matorrales de carrascal, pero generalmente el combustible del Páramo es paja trillada, sarmientos y el escremento seco de las vacas y mulos, de los que se recrian muchos para carga, y algun ganado lanar. La cabida de terreno que en la Vega admite una fan. de centeno en sembradura, solo recibe media en el Páramo porque las cañas del fruto nacen muy ralas por entre los guijarros; y asi es que no pudiendo mantener la agricultura á sus hab., los parameses dejando á las mujeres el cultivo de la tierra y el cuidado de la labranza, se dedican á la arrieria y especulaciones comerciales. Almacenan granos y linaza, la que muelen en las fáb. de aceite de esta semilla que hay sobre la Presa Cerragera, ó con ruedas movidas á sangre, despachándola al mayor y menor por los pueblos de Castilla, Santander y Asturias; despachan entre los labradores los granos almacenados, dándolos al fiado hasta la cosecha á exorbitantes ganancias: tratan tambien en cueros que almacenan y despachan para los cortijos, y en géneros ultramarinos que traen de Santander y de Asturias, esportando á los puertos en cambio las estopas y terlices de La Bañeza, y los linos, lanas y aceite de linaza del pais. Los parameses recrian igualmente muchos pavos que nutren con saltones ó langosta, cuya plaga abunda en este terr. En Sta. Maria del Páramo, hay 1 fáb. de tintes para las bayetas, lanas y estameñas que se fabrican en diversos pueblos del pais, especialmente en San Justo (part. de Astorga), y se pisan en los batanes que existen sobre los varios r. y arroyos que se han descrito; cuyo tinte con los 5 que se cuentan en La Bañeza son los únicos que se conocen en este distrito judicial. Hay ademas en todo este part. como unos 400 telares de estopas, terlices, lanas burdas, y sayales, que mantienen otros tantos operarios y las familias que hilan á rueca y huso de mano las hilazas que semanalmente venden en los mercados de La Bañeza y Castrocontrigo.

En las sierras que existen al SE. de La Bañeza, parece haber minas de carbon de piedra pero no se han esplotado, pues como los montes de encina de que tanto abunda el pais, suministran bastante carbon y leña, son estos los combustibles que generalmente se usan, destinándose para las fraguas el brezo ó carbon de raiz de urz: la a. de los montes de Becares, la Vizana, Carpurias y Castrillo de los Nabos, vale puesto en La Bañeza á 3 rs. el de mejor calidad, y el carro de leña de encina de 10 á 16. Tambien hay en ellas muchas minas no esplotadas de cobre y hierro y muchos manantiales de agua mineral, especialmente ferruginosa, entre las cuales se encuentra uno en Herreros de Valdejamuz, de donde beben las gentes del pais, por ser sus aguas muy buenas para ayudar la digestion: las de los r. y fuentes del part. son delicadas, cristalinas y sabrosas. Es probable que en las citadas sierras no haya mármoles ni piedras de granito, pues la que de esta última especie se necesita, se trae de las montañas de Leon; pero si hay infinitas canteras de piedra pizarreña, blanda y sumisa al pico, de la que generalmente se usa para las obras públicas y privadas.

A escepcion de la calzada nacional de Madrid á la Coruña, todos los demas caminos que cruzan el part. son de herradura en muy mal estado, ya por las avenidas de los r., ya por las lluvias y nieves, y ya principalmente por falta de cuidado en su recomposicion. Dicha calzada dirige desde Benavente á San Roman, Pobladura del Valle, Pozuelo del Páramo, donde hay una parada de postas, Valcabado del Páramo, venta de Moscas, Cebrones del Rio bajo, cuyo puente pasa el Orbigo, Sta. Marta de Torres, San Martin de Torres, la Bañeza, Puente de la Reina en térm. de San Mamés, cuyo pueblo queda á la izq. del camino, Palacios de la Valduerna, Toral de Fondo, venta de San Anton (part. de Astorga), puente de Valimbre, Celada, y Astorga: de aqui sigue á Prado-Rey, Combarros y Manzanal, donde monta el puerto de este nombre y baja por Torres á Bembibre y despues á Cacabelos dejando á Ponferrada á la izq. á algunas leg. de distancia. Hay uno que fue la ant. carretera, el cual viene desde la Vizana por la Nora, la venta de Navianos, San Juan de Torres hasta

La Bañeza; de aquí se dirige á Palacios de la Valduerna y desde este punto sigue el camino de Maragatos por el monte y venta de Riego, dejando á la der. la citada calzada nacional hasta ir por el Val de San Lorenzo á Rabanal, Foncebadon y la Cruz de Ferro. Desde La Bañeza á Leon no hay verdadero camino: mas no obstante los de aquella v. van comunmente por Requejo de la Vega, puente de Paulon, Valdefuentes del Páramo, Barrio y Urdiales, la Mata del Páramo, Mozondiga, Chozas y la Virgen del Camino, donde este tránsito se incorpora con la carretera que desde Astorga conduce á dicha capital. Otro camino que llaman de Cerbatos, dirige á Portugal desde la Bañeza por Herreros de Jamuz, Penilla y Castrocontrigo; y otro por Cebrones del Rio, Moscas, Roperuelos, ventas del Perro, Grajal de Ribera, Villaquejida y barcas de Villafer, conduce á Valderas, que es el mas corto para Valladolid.

En este part. jud. no hay mas ferias que los mercados semanales de La Bañeza y Castrocontrigo, que se celebran en este el viérnes, y en aquella el sábado de cada semana. En Castrocontrigo hay únicamente una feria de muy poca consideracion que llaman de las Cruces, el dia de Sto. Toribio de Liébana, patron de la dióc. de Astorga, cuyo dia cae el lúnes de Cuasimodo: la esposicion que en ella se hace, consiste en hilazas y en cerdos. Celébranse tambien muchas romerías locales, casi tantas como Santos patronos hay en las parr. de los pueblos; pero sólo son notables por el concurso de gentes, la que se hace en el santuario, parr. de Castrotierra en el segundo dia de la pascua de Pentecostés; la que se celebra en el tercer dia de la misma pascua en San Tirso de Mestajas, y las que tienen lugar en Palacios de la Valduerna, los domingos inmediatos siguientes al mes de mayo y 14 de setiembre de cada año en honor del Sto. Cristo de los Afligidos. Merece particular mencion la procesion de rogativa que sin período fijo se suele celebrar en el espresado santuario de Castrotierra por sequías y otras calamidades públicas, concurriendo á ella las cruces y pendones de todas las parr. de 7 leg. en contorno. La imágen de la Virgen es conducida á la cated. de Astorga, donde permanece venerada durante un novenario, despues del cual regresa á su igl. con el mismo acompañamiento y procesion, recogiendo muchas y ricas ofrendas. En el año de 1843 consiguió La Bañeza la particular gracia de conducir con igual solemnidad dicha Sta. Imágen á la igl. de Sta. María, donde permaneció venerada desde el 5 al 16 de junio en accion de gracias por el feliz desenlance de la pasada guerra civil, y por no haber invadido este terr. los carlistas que tantos otros asolaron. Ya en el siglo pasado se habia verificado otra traslacion igual de la Imágen de que se hace mérito á La Bañeza, y á la misma parroquia.

El carácter y costumbres de sus hab. es el siguiente: sencillos, tímidos y crédulos, muy apegados á los usos y tradiciones de sus padres; religiosos, trabajadores y muy exactos en el cumplimiento de sus tratos y promesas; golpes en quimeras de mozos y algunas raterías de poco valor, es la materia que ocupa á los tribunales respecto á ellos, siendo muy raro y de tarde en tarde que ocurra algun delito atroz. Son tambien frugales, pues no se alimentan sino con pan de centeno mal amasado y peor cocido en panes ú hogazas de 8 ó mas libras, patatas, guisantes y alguna carne salada de cabra, siendo muy pudiente el labrador que con frecuencia come tocino y cecina de vaca ademas. Es general el uso del aceite de linaza para sazonar las sopas; en el Páramo consumen el malísimo vino de su cosecha, y en los demas pueblos los magnates abastecen las tabernas arrendadas por los pueblos para tener un arbitrio con qué ayudar á sus contr., trayendo los vinos de tierra de Toro y de Rueda. Visten de estameña y sayal caseros, y tanto los varones como las hembras gastan monteras y calzan galochas: en la Valderia calzan zuecos ó abarcas de cuero sin curtir, atadas á las piernas con correas, y las mujeres se cubren la cab. con mantillas de bayeta, que es un paño de 1 vara en cuadro á manera de toca. Generalmente son fuertes y robustos, pero poco ágiles y sueltos en sus movimientos, siendo en todo lo demas sus costumbres, juegos y diversiones las que por lo regular observan los leoneses. Nada han adelantado en las artes ni en el cultivo de las tierras, en cuyas operaciones usan los mismos métodos é instrumentos que en los tiempos ant., pues ni siquiera han establecido una máquina de hilar y tejer de las que nuevamente se han inventado. Hay mucha miseria y mendicidad: sobran brazos para el trabajo del campo, y para las artes mecánicas, y asi es que los jornales estan muy baratos; las rentas de las tierras sin embargo han subido á un doble, y los colonos se arruinan. Toman granos á préstamo á exorbitante usura por no haber bancos agrícolas, de manera que su trabajo de todo el año apénas les da para alimentarse miserablemente, si han de pagar las rent. y los préstamos. Con la desamortizacion de los bienes del clero regular y secular, que ha sido bastante, han cambiado de dueño; pero los nuevos propietarios, que por lo comun son ricos, han aumentado mucho el precio de las rent. que eran bastante módicas en las manos muertas.

La educacion se halla muy descuidada, de tal modo que en el dia hay las mismas escuelas y los mismos métodos de enseñanza que hace un siglo. El concejo ajusta en los l. á un montañes sin título, durante la estacion del invierno, el cual enseña en el pórtico de la igl., á falta de mejor local, á mal leer y peor escribir á unos cuantos discípulos, que empleados despues en las faenas del campo durante las 3 siguientes estaciones del año, olvidan cuanto han aprendido en la primera. Tal vez se espere algun remedio cuando lleguen á dar los resultados que se apetecen las escuelas normales; pero bueno seria convertir los estudios de latinidad, que se pagan por los propios de los pueblos en algunas villas, en cátedras de matemáticas y agricultura, dejando para los institutos ó estudios privados la enseñanza del latin, buena hasta en las ald. cuando la juventud se preparaba á tener cabida fácil en los conv. y monast., mas inútil ahora por la falta de concurrencia de alumnos.

Los monumentos ant. del part. son: varios trozos en la Valdería de la calzada que iba en tiempo de los romanos desde Astorga, cap. de la Asturicense, á Mérida que lo era de la Lusitana; un acueducto que segun dicen corre desde el Teleno á San Martin de Torres, pueblo junto á Cebrones del Rio, donde el ob. de Astorga tuvo un palacio, cuyos restos se ven aun; 1 monast. de templarios que hubo en San Juan de Torres, como resulta de una ant. escritura en que estos concedieron el derecho de usar de las aguas de 1 cauce á los vec. del citado pueblo; algunos restos de los cast. feudales de Alija de los Melones, Villanueva de Jamuz, Castro-Calbon, Nogarejas, Palacios de la Valduerna, Villazala, Laguna de Negrillos y algun otro, que fueron las moradas de los señores terr. y jurisd. de aquellas pobl.; existiendo por último, aunque empezándose á desmoronar, los edificios del monast. de San Estéban de Nogales y conv. de dominicos, de Palacios de la Valduerna, y de carmelitas descalzos de La Bañeza, únicas comunidades religiosas que habia en el part. al tiempo de su supresion; pudiendo decirse que las 3 cuartas partes del terr. que abraza y lo mejor de él, estaba en manos del cabildo de Astorga, diversos monast. de la prov., iglesias y señores jurisd.; apénas hay casa en el part. que deje de pagarles un cánon foral. Debemos advertir que en algunos Diccionarios geográficos se dice que en muchos pueblos de este part. hay fáb. de jabon, y que su terr. prod. aceite de olivo. Ni lo uno ni lo otro es positivo; los olivos no se conocen en este pais, tampoco se trae de otra parte aceituna para moler, ni hay molinos en que se practique esta operacion; este error trae origen, sin duda, de haber confundido con la fabricacion y prod., el tráfico de aceite y jabon que los parameses hacen en la Mancha y sierra de Gata.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 83; de este número resultaron absueltos de la instancia 11, y libremente 16; penados presentes 52, y contumaces 4; reincidentes en el mismo delito 4, y 6 en otro diferente con el intervalo de 2 á 2 1/2 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 10 contaban de 10 á 20 años de edad, 55 de 20 á 40, 14 de 40 en adelante, de 4 se ignora la edad; 81 eran hombres y 2 mujeres; 27 solteros, 52 casados; el estado de 4 no aparece: 7 sabian leer, 17 leer y escribir, 55 no sabian ni lo uno ni lo otro; de 11 no consta si poseian esta clase de educacion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, 75 artes mecánicas no habiéndose averiguado la ocupacion de 4.

En el mismo período se perpetraron 21 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso lícito, y 1 de ilícito; 9 con armas blancas permitidas, y 2 con prohibidas, y 8 con instrumentos contundentes. Damos fin á este artículo con los interesantes datos contenidos en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á una q. de 25.000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por Ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	
Alija de los Melones	ASTORGA, NULLIUS Y LEON.	286	1287	203	6	209	150	1	1	6	1	6	5	19	19	9	16	7	9	4	83	3	99944	8000	107944	34235	119 24	26 20	31'72
Audanzas.		502	2259	271	16	287	243	1	1	8	1	9	8	29	39	32	21	18	9	15	163	6	158293	9662	167955	51080	101 26	22 21	30'41
Bañeza (La).		513	2309	239	24	263	189	1	1	6	1	6	2	32	30	22	21	14	7	4	130	5	114168	132000	246668	413625	806 10	179 5	168'19
Castrocalbon.		331	1490	160	7	167	78	1	1	6	1	6	5	24	26	»	»	»	»	»	50	4	137746	8000	145746	25468	76 32	17 3	17'16
Castrocontrigo.		332	1494	196	7	203	190	1	1	6	1	6	4	32	19	29	15	20	18	8	141	3	173819	9276	183095	24832	74 27	16 21	13'56
Cebrones del Rio.		318	1431	178	11	189	166	1	1	6	1	6	6	16	12	16	8	12	4	3	71	3	100675	20450	121125	56578	177 31	37 32	46'71
Destriana.		390	1755	211	10	221	211	1	1	6	1	6	6	22	17	18	19	18	18	9	121	4	130329	15560	145889	37607	96 14	21 15	25'78
Laguna de Negrillos		324	1458	209	10	219	194	1	1	6	1	6	5	20	20	16	14	9	13	3	95	4	95370	13060	108430	37463	115 21	25 24	34'55
Matalobos.		246	1107	165	7	172	95	1	1	6	1	6	7	17	4	10	13	9	4	1	58	3	193453	10864	104317	13707	55 27	12 13	13'14
Palacios de la Valduerna.		388	1746	230	14	244	156	1	1	6	1	6	7	12	17	19	11	9	12	18	98	5	232695	4878	237573	45025	116 1	25 27	18'95
Quintana y Congosto.		160	720	85	4	89	66	1	1	2	1	4	5	12	6	14	2	9	5	4	52	1	72427	4100	76527	13060	81 21	18 5	17'07
Riego de la Vega.		360	1620	203	9	212	80	1	1	6	1	6	9	21	22	19	19	9	5	10	105	4	179535	8682	188217	26924	74 27	16 21	14'31
San Cristóbal de la Polantera.		246	1107	142	10	152	89	1	1	6	1	6	7	23	22	21	23	8	6	6	109	2	155874	3635	159500	20717	84 7	18 24	12'99
San Estéban de Nogales (1).		»	»	81	1	82	76	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Pedro de Bercianos.		286	1287	175	8	183	168	1	1	6	1	6	5	19	13	12	21	7	5	6	83	3	131084	20200	151284	27230	95 7	21 6	18
Sta. María del Páramo.		312	1404	187	10	197	163	1	1	6	1	6	5	13	14	7	7	6	7	1	55	3	90888	41640	141528	31257	100 6	22 9	22'09
Soguillo.		369	1660	241	10	251	223	1	1	6	1	6	5	17	21	15	26	11	11	3	104	5	140709	15791	156500	33689	91 10	20 10	21'53
Soto de la Vega.		330	1485	206	6	212	137	1	1	6	1	6	5	18	19	15	14	13	12	6	97	4	108628	3390	218018	30101	91 7	20 9	27'71
Villanueva de Valdejamuz.		390	1795	195	7	202	138	1	1	6	1	6	5	24	22	22	20	23	13	9	133	4	180386	12630	193016	39736	99 20	22 5	20'59
Villazala.		228	1026	146	8	154	144	1	1	6	1	6	7	18	14	17	15	11	11	7	93	2	86585	15120	101705	21374	93 25	20 28	21'02
Zotes.		304	1368	188	6	194	170	1	1	6	1	6	4	19	14	18	7	6	1	2	67	3	92478	16066	108544	17318	56 33	12 22	15'95
		6624	29808	3911	191	4102	3126	21	21	120	21	123	113	407	370	331	292	219	170	119	1908	71	2684086	375004	3059090	1001026	151 4	33 20	32'72

(1) La poblacion de este ayunt., y lo relativo al reemplazo del ejército, á su riqueza imponible y á sus contribuciones, se incluyen en el de San Pedro de Bercianos.

NOTA En las contribuciones está incluida la de culto y clero, cuya proporcion con la riqueza imponible, respecto al total de la prov., es de 4'52 por 100, que da por este partido la cantidad de rs. vn. 138.271, ó sean 20 rs. 30 mrs. por vecino, y 4 rs. 25 mrs. por habitante.

BAÑEZA (LA): v. cab. de part. jud. y del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Saca-ojos, San Mamed y San Pelayo, adm. subalterna de rent. y de bienes nacionales y estafeta de correos en la prov. de Leon (7 leg.), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21).

Situacion y clima. Se halla al estremo de una llanura que remata en una série de colinas, estendiéndose al S. de la pobl. entre Benavente y Astorga, sobre la misma carretera de Madrid á la Coruña, que atraviesa sus principales calles y plaza mayor, y á la embocadura de 3 fértiles vegas que ofrecen una visualidad deliciosa y pintoresca. Tendiendo la vista al N. se descubre la dilatada ribera del Orbigo, poblada de ald. y l. y de estensas arboledas que parece enlazan las pobl., asomando las cúpulas de sus igl. por cima de las copas de los álamos hasta perderse tan bella perpectiva en el horizonte que forman las erizadas montañas de Asturias y Leon. Volviéndose al NO. y O., se divisa la vega que fecunda el Tuerto, poblada tambien de ald. y de árboles y cortada por caucecillos de riego y molinadas; el frondoso valle de la Valduerna encajonado entre los montes de la Sequeda y Maragatería por su izq.; y las alturas que se desprenden de las sierras por la der. hasta estrellarse la vista en el nevado cerro del Teleno, y en las montañas que separan este terr. del de el Vierzo: por la parte del E. se ve un páramo mas elevado que la llanura que ocupa la pobl., disminuyendo el horizonte por la del S. las colinas á cuyo pie está sit.; pero subiendo sobre la cima de aquellas, se descubre por el primer punto todo el páramo con sus l. y campanarios, y el Orbigo que le ciñe en plateada faja, deslizándose por la falda de sus alturas; y por el segundo una cord. de colinas y montes cubiertos de encinas que ocultan el valle de Valdejamuz y sus pobl. El clima es poco sano, y el terreno tan húmedo, que á 3/4 de la superficie se encuentra el agua, produciendo por consiguiente calenturas intermitentes, pútridas malignas, dolores reumáticos y afecciones pulmonares; así es que son muy pocos los que llegan á la edad de 70 años: está resguardada de los vientos del S., combatiéndola libremente todos los demas.

Interior de la poblacion y sus afueras. Se compone de 422 edificios, inclusos los establecimientos públicos, parr. y ermitas, habiendo algunos solares en las principales calles: la mayor parte de las casas tienen piso alto; muchas, especialmente en el barrio de Labradores, son de uno solo bajo; y algunas, como son todas las de la plaza, constan de dos altos, siendo su fáb. de mamposteria ó de tierra; cubiertas de teja y tablados de chopo los pisos, ni ofrecen belleza ni comodidad; casi todas tienen pintadas las fachadas, y su pozo de agua potable. Las calles son estrechas, si bien están empedradas, como igualmente 3 plazuelas que hay ademas de la mayor; esta es poco espaciosa y de figura muy irregular, estando rodeada de soportales angostos y bajos, sostenidos por columnas de madera. Cuatro arcos de muy mala arquitectura se hallan en las principales entradas de la v., y sobre una acequia que la semicircuye esteriormente de O. á E. 3 puentes de piedra de 2 arcos de poca elevacion, construidos á espensas del comun, así como tambien el puente de madera que hay sobre el Tuerto para el paso á Requejo de la Vega. Detras de uno de los arcos mencionados, y al O. del centro de la misma v., existen los barrios de Olleros y de Labradores, los cuales fueron la primera pobl.; pero paulatinamente han ido agregandose casas á los lados de la calzada nacional, refiriendo la tradicion que una de las de la plaza mayor fué una venta cuando ya existian estos dos barrios, por cuyo medio atraviesa un arroyo sangrado del Duerna para regar huertas y prados, el que no contribuye poco á causar enfermedades. Como casi todas las casas tienen sus huertecitos plantados de árboles frutales, y el pueblo se encuentra rodeado de prados cercados de pared, ocupa bastante radio, y aparenta por lo tanto mas pobl. que la que en realidad tiene. Fuera de los otros 3 arcos hay otras tantas fuentes de agua esquisita, con sus correspondientes lavaderos, y muchos manantiales en el térm., algunos de aguas ferruginosas, aunque no se han ensayado facultativamente. Hay una cátedra de latinidad, cuyo preceptor está dotado en 4,100 rs. pagados de los fondos de propios, y una peseta mensual que le satisface cada uno de los 24 alumnos que á ella concurren, á escepcion de los pobres, de los cuales 18 son del pueblo y los restantes forasteros. A la escuela de niños asisten como unos 100, contribuyendo al maestro, ademas de la dotacion que esle tiene por el ayunt., con 1 real al mes los que leen, y 2 los que escriben; y á la titular para niñas, cuya maestra goza 1,825 rs. de dotacion, sobre 20 discípulas, repartiéndose como unas 40 en otras escuelas privadas que hay establecidas, pagando cada niña en una y otras 1 real mensual las de leer, y 2 las de coser y bordar. Desde tiempos remotos existian un pequeño hospital con el título de la Sta. Vera-Cruz, otro con el de Santa Catalina, y otro con el de los Clérigos de la Piedad. En el año de 1583 se celebró concordia ante Pedro de Ocares, notario ecl. de Astorga, entre los patronos de estos 3 establecimientos, y los refundieron en uno, bajo la direccion de la cofradía de la misma denominacion. En el de 1629 Juan de Mansilla dispuso en su testamento que se fundase otro hospital en las casas de su morada, con la advocacion de Ntra. Sra del Cármen: falleció en 1631, y sus albaceas con aprobacion del diocesano, acordaron con la citada cofradía agregar esta fundacion á las 3 ya reunidas, quedando el hospital donde antes estaba establecido: desde entonces le administra esta por medio de una diputacion de su seno, compuesta de 1 juez presidente, 5 vocales y 1 secretario, la cual rinde anualmente sus cuentas al ayunt. las rent. que posee consisten en 400 ducados de réditos de censos y foros, 3 fan. de trigo y 103 de centeno de sus propiedades en arriendo. El edificio contiene 1 capilla bastante capaz, un buen patio y corredor de madera, 1 sala para los enfermos varones, otra para las hembras, otra para personas de alguna distincion, otra para las juntas de cabildo, habitacion para el capellan y enfermero, cocinas y 2 paneras: conserva 20 camas completas, y alimenta generalmente 6 enfermos. La gratificacion del médico consiste en 300 rs. anuales, la del cirujano sangrador en igual cantidad, la del enfermero en 216 y 2 fan. de trigo, la del capellan, que es nombrado por la cofradía, en 600 rs., y en 300 el mayordomo por gastos de escritorio y trabajo de llevar la cuenta y razon diaria. Habiendo reclamado la junta de beneficencia administrar este establecimiento, declaró la diputacion provincial en 1840 continuase bajo la direccion de la referida cofradía de la Sta. Vera-Cruz, cuyo laudable celo y escesiva economía puede conseguir que tantos infelices sean socorridos con tan escasas rent. En este hospital son admitidos no solo los pobres vec. del pueblo, sino tambien los transeuntes, de tal modo que en el paso de los gallegos que vienen á las siegas de Castilla, apenas dejan de estar todas las camas ocupadas por ellos. Tiene 2 igl. parr. correspondientes al arciprestazgo de Páramo y Vega, una con la advocacion de San Salvador, sit. estramuros de la v., y otra derruida tambien, estramuros con la de San Pedro de Peris. La primera no tiene mas de particular que un cubo de construccion romana, dentro de cuyo semicírculo se contiene la capilla mayor, lo que da lugar á presumir que la fundacion de esta igl. pertenece al tiempo de los romanos, la cual es la única antigüedad que se conoce en la pobl. De la segunda, obra de la edad media, no se conservan mas que los restos de las paredes, fundada por los señores jurisd. de la v., que aun ejercen el patronato y nombran el párroco; fué trasladada á la ayuda de parr. de Sta. María á principios del siglo pasado por el estado ruinoso, poca capacidad y larga dist. de la de San Pedro de Peris. Dicha igl. de Sta. María, construida modernamente en la plaza mayor á espensas del comun, y cuya patrona es la Virgen de la Asuncion, es un edificio bastante capaz: consta de 1 capilla mayor y 3 naves con su bóveda sostenida por columnas cuadradas, pero nada tiene que llame la atencion á escepcion de la torre edificada con posterioridad á la igl. en el año 1766 por el maestro D. José Sanchez Escandon, segun se ve en la inscripcion que hay en una cornisa. Sirve de fachada á la igl. y cubre su entrada principal; basada sobre 4 robustas columnas que sostienen otros tantos arcos, consta de dos cuerpos ademas de la arcada y un elevado capitel piramidal que remata en un balconcillo ochavado de madera pintada, sobre el que descansa la aguja. La columnata, arcada y los dos cuerpos, son de piedra granito labrada con sus correspondientes cornisas y ventanas arqueadas, en donde se ven las 3 campanas que contiene: la cúpula es de madera cubierta de pizarra, así como las 4 pirámides de los ángulos, obra hecha á espensas del comun en 1812. Tambien sirve de ayuda la igl. que se describe á la parr. de San Salvador, cuyo párroco se provee en concurso, titulándose igualmente así el de Sta. María, sin embargo de que solo lo es en realidad de la de San Pedro de Peris. En cada una hay 1 sacristan mayor, ambos clérigos, cuyas dotaciones consisten en unas capellanías *ad hoc*, y ciertos derechos de pie de altar, con el cargo de cui-

dar del aseo de las igl., servir y nombrar sacristanes menores y monaguillos. La parr. de Sta. María tiene ademas 2 racioneros que levantan con el cura, por turno, el cargo de la administracion sacramental, y participan de los derechos de pie de altar, y anteriormente de los diezmos. El ayunt. provee las 2 sacristías mayores y las 2 raciones, así como la plaza de organista dotada en 2,140 rs. anuales pagados del presupuesto municipal. Ademas de los 2 igl. de que se ha hecho mérito, existen 4 capillas con las advocaciones de San Antonio, Ntra. Sra. de las Angustias, Jesus Nazareno y la Piedad: las tres primeras son muy pobres, y se sostienen á espensas de cofradías y de los fieles, y la última con rent. que tiene y administra una congregacion de clérigos ascritos, que celebran aniversarios en ella, en conmemoracion de los fundadores y donantes. Habia estramuros un conv. de religiosos carmelitas descalzos, el cual permanece sin enagenar, destruyéndose paulatinamente por falta de cuidado; se ignora la época de su fundacion, pero se sabe que lo ensanchó y enriqueció con un cuantioso legado el ya enunciado Juan de Mansilla en su testamento otorgado en 1629. A su estincion tenia 11 religiosos, y sus ornamentos é imágenes fueron trasladados á la parr. de Sta. María. Hay en esta v. muchas cofradías, aunque sin otros fondos que los escotes de sus hermanos; y únicamente la del Smo. Sacramento, cuyos congregantes contribuyen á su entrada con 500 rs., posee algunos, consistentes en rent. de propiedades, foros y censos. Proviniendo de dinero propio, y teniendo por objeto realzar el culto, la junta inspectora del clero declaró sus propiedades esceptuadas de la agregacion á la masa de los bienes del Estado cuando se ocuparon los de todo aquel y los de las cofradías: otra, titulada de la Misericordia, cuida de sufragar los gastos de funeral de los pobres de solemnidad; otra del Santo Malvar, tiene el mismo objeto respecto de sus cofrades, prestar auxilios y asistencia cuando estan enfermos, y demas obras de caridad; y otra denominada de la Sta. Vera-Cruz, tiene á su cargo el cuidado del hospital, como antes se ha indicado. Finalmente en esta pobl. hay 1 pósito con el fondo de 700 fan. de granos.

Término. Confina por N. con el de Santa Colomba y Requejo de la Vega; por E. con el de las Arregueras; por S. con el de Santa Elena; y por O. con el de Sacaojos, cuyos lim. distan de la pobl. 700 varas castellanas sobre poco mas ó menos, escepto el de la parte del S. que está 1/4 de legua.

Calidad y circunstancias del terreno. Este es bueno y vegetal en la vega, arcilloso y ligero en las colinas, y arenisco y casi improductivo en las variaciones de los alveos de los r.; sobre dichas colinas hubo en el siglo pasado una pequeña parte plantada de viñedo, pero sus prod. eran tan escasos y de tan mala calidad, que fué abandonado este cultivo del que ni aun siquiera hay ya señales. Existe 1 monte encinar perteneciente al comun, el cual desde la guerra de la Independencia, así como otro contiguo que corresponde á la mitra de Santiago, llamado del Arzobispo, se halla enteramente devastado, no conociéndose sino por algunas matas que hay de trecho en trecho; tiene tambien este monte algunos vallecitos que se riegan con las aguas del arroyo Fontorio, procedente de unos manantiales que brotan en las inmediaciones del pueblo de Villasolis. Inmenso era el arbolado de chopos, álamos, algunos negrillos y paleras que la circuia por todos lados, mas para ayudar al pago de contr. estraordinarias durante la última guerra civil, se hicieron grandes cortas, y si bien se renuevan todos los años con esmero, no se espera prod. en mucho tiempo.

Rios y arroyos. Bañan su térm. los r. denominados Tuerto y Duerna, los que pasando á un tiro de fusil de la pobl. juntan sus aguas al N. de ella, y unidas por un pequeño espacio van á tributarlas despues al Orbigo al NO. de la misma en su propia jurisd. y á igual dist. Tambien corre por él la acequia ya mencionada, que estraida del Duerna al O. é inmediacion de Sacaojos, va á morir en el Orbigo al E. de la v. que se describe; por último el ya citado arroyo Fontorio, cuyas aguas se pierden en el Jamúz junto á Santa Elena. Seria ciertamente muy fácil conducir estas aguas con poco gasto á una fuente que se construyese en la plaza mayor, pues subirian á la altura que se quisiera, siendo una obra útil al morador y al viajero. Las avenidas de dichos r. causan bastantes estragos, interceptando algunas veces las comunicaciones de la v. hasta con sus barrios, y acaso la pobl. esté en peligro de perecer en una inundacion, por ser imposible sujetar las aguas en su álveo, tan dilatado como toda la llanura, y que varia todos los años lamiendo hermosas praderas para dejar en su lugar arenas y cascajales.

Caminos y correos. Fuera de la calzada nacional de Madrid á Galicia, que cruza por el centro de la pobl., todos los demas caminos son de herradura, los cuales se encuentran en un estado lastimoso, y en peor los de pueblo á pueblo, pues ya las avenidas de los r., ya las muchas nieves, ó bien el mal método de regar los cultivadores, los hace intransitables, particularmente en el invierno. A la marg. de la referida calzada, fuera de la v., hay un buen parador llamado de Rodero, y 7 corrales de ganado lanar con vivienda para las familias de los pastores. El correo general de Madrid á Lugo, y vice-versa, conduce la correspondencia de todas partes para la estafeta de La Bañeza, de donde la sacan los pueblos del part. y parte de de los de Cabrera, escepto el ayunt. de Matalobos que desde 1842 la recibe de una estafetilla que se estableció en Hospital de Orbigo: entra y sale el correo de Castilla á las 4 de la tarde los lúnes, juéves y sábados, y el de Galicia, Asturias y Leon á las 9 de la mañana los mártes, juéves y domingos.

Producciones. La vega prod. trigo mocho y candeal, cebada, lino y legumbres; en la parte de regadío se da fruto todos los años; en la de las colinas á una hoja si y otra no, centeno y algun trigo; y en las huertas verduras medianas, mala fruta de hueso, y algunas pocas, pero buenas peras de invierno y de donguindo. Cuenta 30 parejas de bueyes para la labor, 50 yeguas de vientre, otras tantas vacas cerriles y 1,800 cab. de ganado lanar, que se mantienen con los pastos de los valles y vegas; en el monte hay caza de conejos, aunque con escasez; y en los r. abundancia de barbos, tencas, truchas y anguilas.

Industria y comercio. Hay 140 telares comunes de estopas y terlices bastos en movimiento continuo, cuyas telas compran los de Villalon y parameses, para llevar á los puertos de mar y para fardage; esta ind. sostiene otras tantas familias y los innumerables hiladores á rueca comun, que se dedican á este trabajo en los pueblos inmediatos, pero por desgracia va en decadencia. Se cuentan tambien 4 fáb. de curtidos, 5 de tintes de lanas, 1 de tejas y ladrillos, otra de alfarería, 1 batan y 1 molino harinero, hace pocos años construido, á que dan movimiento las aguas del Tuerto; otros 6 molinos con 12 piedras de moler trigo y linaza sobre la acequia ya mencionada; 1 cerería, 2 confiterías, 1 sombrerería de basto, 3 buenos mesones dentro de la pobl., 2 juegos de villar, 1 botillería, 2 figones, 1 parada con 2 caballos y 3 garañones padres; 3 tiendas de comercio al mayor y menor de géneros de lana, seda y algodon del remo; 3 de ultramarinos, y otras varias de poca consideracion de cabestrería, abacería y comestibles, y ademas muchas portátiles que se colocan en el mercado y en el paso de los gallegos que ván á la siega durante el mes de agosto, concurriendo tenderos, mercaderes y comerciantes de todos puntos, y tratantes en toda clase de mercancías. Los demas hab. son menestrales y braceros, y como unos 40 labradores.

Mercados. El que se celebra el sábado de cada semana es el mas concurrido de Castilla; en él no solo se cambian las prod. de la tierra y de la ind. del pais, sino los escabeches y pescados frescos del mar de Asturias y Galicia; ultramarinos, ganados de todas clases de Galicia y las montañas, y cuantos art. de primera necesidad y de lujo se esponen en las ferias mas concurridas de Castilla. Por causa de este mercado está La Bañeza sobrecargada de enormes contr. que solo puede pagar, aunque á duras penas, con el sistema de provinciales que regia y el de arbitrios indirectos.

Poblacion de todo el ayunt.: 513 vec., 2,308 alm.; cap. prod.: 1.331,626 rs. 17 mrs.; imp.: 246,168; contr.: 271,676 rs. 8 mrs. El presupuesto municipal asciende á 42,451 rs., que se cubren con los prod. de los propios y arbitrios que desde tiempo ant. tiene la v. adquiridos por título oneroso: estos consisten en 1/2 real en cada cántaro de vino que se vende en la pobl., en ciertos derechos en el lino que se vende en el mercado que llaman el *Pesillo*; en ciertos otros en el grano, legumbres y linaza, que tambien se venden y titulan las *cuchares*; en 4 mrs. vn. por cada cab. mular, á lo que llaman *corretage*; en una blanca por cada vara de lienzo y paños; en cierto derecho en los géneros que se pesan y denominan *haber del peso*; foros y censos, y determinadas yer-

bas acotadas de los propios. En el año de 1843 ascendió el presupuesto municipal de ingresos á 54,074 rs., pero como muchos de dichos arbitrios no pueden siempre ser arrendados por falta de licitadores, no sale en administracion la cantidad que se presupone, por cuya razon á duras penas producen para cubrir los gastos. Ademas del monte de que queda hecha mencion, vegas, y arboledas pertenecientes al comun, son tambien de su propiedad la torre del relox, las casas consistoriales, la cárcel de villa que sirve para los presos del juzg., la casa del peso, la del estudio de la Trinidad, la de la escuela de niños y un pequeño teatro construido en 1845, cuyos edificios, así como la limpieza y empedrado de las calles se sostienen igualmente con los arbitrios del presupuesto municipal espresado.

Historia. A esta poblacion se reduce la antigua *Bedunia*, cap. de los bedunios astures, segun Ptolomeo. Era mansion del Itinerario romano, camino de Astorga á Zaragoza. A la Bañeza pasó el rey católico en 1506, cuando las diferencias que tenia con el Archiduque D. Felipe, y desde esta poblacion pasó á Montilla. En la Bañeza acometió y sorprendió D. Ramon Romany á los franceses, el dia 22 de enero de 1811, con el ejército gallego; les hizo algunas prisiones y cogió varios efectos y caudales. En esta pobl. se hallaba la tercera division al mando del brigadier Cabrera, cuando en 1811 tomó el general Abadía el mando del 6.° ejército español. Al siguiente año recibió en esta pobl. el general francés Foy la noticia de la rendicion de los franceses que guarnecian á Astorga, á cuyo socorro se dirigia su espedicion; con este motivo varió su marcha sobre Carbajales con el objeto de sorprender al conde de Amarante.

BAÑISPEDROS: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. de Torrecillas de la Tiesa; sit. á 1 leg. de este pueblo, se encuentran pocos vestigios de su antigüedad: en los libros parr. de la igl. de Torrecillas se conservan partidas de bautismo y casamiento de los que fueron hab. de aquel pueblo.

BAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Mugardos* (V.): pobl.: 6 vec., 26 almas.

BAÑO: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza, térm. jurisd. de *Fortuna* (V.).

BAÑO DEL PIOJO: terreno mineral cobrizo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Castaras*.

BAÑOBAREZ: v. con ayunt., al que estan agregados los desp.: Granja de Camaces, Medinilla y Regajal, en la prov. de Salamanca (20 horas), part. jud. de Vitigudino (2 1/2), adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (50). está sit. en un llano combatido por todos los vientos, y á la márg. der. de un arroyo llamado *Granja*, con escuela de primeras letras é igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á San Pedro Apóstol, servida por 1 racionero, 2 capellanes y 1 cura, que tiene por anejos á Arevalillo, Medinilla y Regajal. Confina su térm. con los de Villavieja, Fuente de San Estéban, San Felices y Olmedo; el terreno es árido, medianamente fructífero, y está dividido para el cultivo en 3 suertes de 500 fanegadas cada una: el arroyo mencionado corre de N. á SO., é interrumpe su curso en los meses del estío. Las labores del campo se hacen con 200 cab. de ganado vacuno; los caminos son comunales, y se hallan en mal estado; las prod. consisten en trigo, centeno, cebada, garbanzos y patatas; hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso; caza de conejos, liebres y perdices, y algunos lobos y zorros; pobl.: 183 vec., 847 hab. dedicados á la agricultura y ganadería; cap. terr. prod.: 616,850 rs.; imp.: 30,242 rs.; valor de los puestos públicos: 3,800 reales.

BAÑOBRE: l. en la prov. de la Coruña (4 leg.), part. jud. de Puentedeume (1), ayunt. y felig. de Sta. María de Castro (1/4): sit. en la desembocadura del r. Bajoy y orilla del Océano, en una altura á la cual llegan las mareas altas. Tiene 70 casas, y entre ellas la solariega de los Tenreiros, hoy condes de Vigo y vizcondes de Bañobre. En el centro del pueblo está la hermosa capilla de Ntra. Sra. de la Concepcion, donde se celebra la romería de San Payo el dia 24 de agosto. El terreno es feraz y abundante sus prod. de trigo, maiz, vino, cebada, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda: desde este l. ó ribera de Bañobre, se esporta en lanchas madera, leña, granos y vino para la Coruña y el Ferrol; pobl.: 71 vec., 333 almas. (V. Sta. María de Castro).

BAÑOCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. María de *Bardaos* (V.).

BAÑOLAS: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): sit. en un llano, dominada al N., E. y O. por unos pequeños montes; su clima es sano, y sus enfermedades mas comunes, catarrales: tiene 566 casas, la consistorial, un edificio sin concluir, llamado los *cuarteles*, en el que se hallan las cárceles, 1 escuela de instruccion primaria dotada con 6,800 rs., á la que asisten 100 alumnos; otra de gramática latina, y varias de niñas: 3 fuentes de buenas aguas; 1 capilla pública (San Roque) unida al hospital, 1 conv. que fué de benedictinos con su templo, otro de servitas, 4 plazas y 1 igl. parr. de térm. (Sta. María dels Turers) servida por 3 curas párrocos: confina el térm. N. Usall, E. Fontcuberta, S. Corts, y O. Mianegas; dentro de él se encuentra 1 ermita (San Jayme de Puig Palter), 4 fuentes de buenas aguas potables y 1 sulfurosa, llamada la *Font pudosa*, muy útil en las afecciones de pecho y erupciones cutáneas; 1 laguna de 1/2 hora de long. y 1/4 de lat., de la cual se desprenden 5 arroyos ó acequias considerables y el r. Terri que corre al S., baña por su der. los pueblos de Cornellá, Santa Leocadia, San Andrés y Babós, y por la izq. el de Sors, confluyendo despues en el Ter; hay 3 lagunas menores muy profundas, y otra que ofrece un singular fenómeno, pues generalmente está seca, y cuando menos se espera, brotan de en medio de las rocas unos arroyos que forman un estanque de 200 pasos de diámetro y 15 palmos de profundidad; permanece así algunos dias y vuelve á quedar su suelo tan enjuto como si jamás hubiese tenido agua: el terreno fertilizado por los arroyos de que se ha hecho mérito, es de bastante buena calidad; tiene 3 montes, el denominado *San Paladio*, sin poblar al O.; otro en igual forma al N., y el que se halla al E. titulado *Puig de la bella casa*, por una bastante grande que hay en él: cruzan diferentes caminos que conducen á Olot, Besalu, Figueras, Bascara y Gerona, todos se hallan en malísimo estado: el correo se recibe en la estafeta de la misma v. lúnes, miércoles y sábados, y sale los domingos, mártes y viérnes; prod.: trigo, vino, aceite, cáñamo, hortaliza y toda clase de frutas: cria ganado lanar para el consumo, y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos, alguna liebre, tordos, pollas de agua, ánades y ocas; la laguna mayor abunda en pesca de anguilas, tencas, barbos, y bagras; ind. 11 fáb. de hilados y torcidos de algodon, y 9 de tejidos del mismo género, cuyas clasificaciones, propiedad, número, de operarios que ocupan, salarios, prod. y capitales invertidos, se espresan detalladamente en los 2 estados con que finaliza la descripcion geográfica, 1 tinte que mantiene 7 operarios, cuyos jornales al mes importan 1,150 rs., se tiñen mensualmente 5,100 libras de hilo de algodon, y el capital invertido en edificios, maquinaria y circulacion asciende á 116,000 rs.; 2 telares de tejidos de puntos de medias, en los que se emplean 4 personas que ganan entre todas 560 rs. al mes; el capital invertido en edificios, maquinaria y circulacion se valúa en sualmente 5,800 rs. y se calcula que pueden producir mensualmente 60 pares de medias y calcetines de seda; 72 de manguitos, mitones, gorros y bufandas de id., 100 de medias y calcetines de algodon, lisos y calados; 65 de medias y calcetines de lana ó estambre; 120 de mitones, guantes, gorros y bufandas de algodon ó de lana; 120 de chaquetas y zagaleios de algodon, tejidos á manera de red; 50 de chaquetas, pantalones y trages interiores para señora, de lana y estambre puros ó con mezcla de algodon; 35 de zamarras y levitas de algodon puro ó con mezcla: sus precios por un término medio, se consideran al pie de fáb. en la forma siguiente: 24 rs. el de las manufacturas de la primera clase; 11 el de la segunda; 5 1/2 el de la tercera; 6 el de la cuarta, 3 el de la quinta; 10 el de la sesta; 21 el de la sétima y 52 el de la octava: hay 1 fáb. de construccion de máquinas, propia de D. Pedro Ramió, que tiene invertido en ella un capital de 70,000 rs.; y finalmente varios molinos harineros y de papel, si bien los de esta última clase van en decadencia; comercio: importacion de las primeras materias para la fabricacion y venta de sus prod.; para lo cual presta escelente comodidad la circunstancia de celebrarse un concurrido mercado todos los miercoles, y 3 ferias en los dias 29 de setiembre, 24 de noviembre y 13 de diciembre; pobl.: 617 vec., 4,600 alm.; cap. prod.: 10.968,000 rs.; imp.: 274,200.

HILADOS Y TORCIDOS DE ALGODON.

Núm.° de fábricas.	Nombres de las mismas ó de sus dueños.	Pueblos donde se hallan.	Motores. Por agua para ó de caballos.	Motores. Por caballerías.	Sistema de hilar. Por bergadanas, su número.	Sistema de hilar. Por mullgenys, su número.	Sistema de hilar. Total número de púas ó husos.	De torcer. Número de tornos.	De torcer. Total número de todetes ó husos.	Operarios. Hombres.	Operarios. Mugeres.	Operarios. Muchachos ó niños.	Salarios mensuales. De los hombres.	Salarios mensuales. De las mugeres.	Salarios mensuales. De los niños.	Productos en hilados. Libras del número 10 al 20.	Productos en hilados. Del 20 al 30.	Productos en hilados. Del 30 al 40.	Productos en hilados. Total en el mes.	Productos en torcidos. Libras del número 10 al 20.	Productos en torcidos. Del 20 al 30.	Productos en torcidos. Total en el mes.	Capitales. En edificios.	Capitales. Maquinaria y enseres.	Capitales. Circulación.	TOTAL.	Fecha de la creación del establecimiento.
1	Juan Radosa	Bañolas.	8	•	11	•	1,680	2	96	1	20	10	360	1000	400	900	•	•	900	600	•	600	65000	6000	29000	100000	1835
1	Pedro Ramió	id.	6	•	•	5	1,200	•	•	4	14	6	1200	2600	400	•	1600	300	1900	•	•	•	100000	120000	80000	300000	1834
1	Antonio María de Heris y compañía	id.	7	•	•	5	1,200	•	•	3	12	6	900	1300	300	•	2000	50	2050	•	•	•	125000	130000	80000	335000	1841
1	Joaquin Morgat	id.	2	•	6	•	3,060	2	80	1	8	6	260	400	180	300	•	•	300	230	•	230	33000	7000	15000	55000	1801
1	Juan Marimon	id.	2	•	10	•	600	1	48	•	12	10	•	500	360	300	•	•	300	150	•	150	25000	3500	5500	3400	1832
1	Salvador Teixidor	id.	•	1	8	•	780	1	54	•	11	8	•	600	1300	350	•	•	350	200	•	200	22000	4000	6000	32000	1831
1	Juan Malageladá é hijo.	id.	6	•	3	3	840	4	240	2	5	15	500	600	1000	1600	200	•	1800	1100	100	1200	66000	60000	40000	166000	1800
1	Pedro Font	id.	•	2	7	•	780	1	54	1	11	10	140	500	300	500	•	•	500	350	•	350	35000	600	29000	70000	1832
1	Pedro Hilari	id.	1	•	9	•	720	1	40	1	9	9	120	500	260	400	•	•	400	300	•	300	15000	4000	5000	24000	1835
1	Salvador Ramió	id.	•	1	12	•	1,440	2	84	1	15	13	140	800	400	1200	•	•	1200	800	•	800	18000	8000	14000	40000	1819
1	Francisco Febrer	id.	2	•	20	•	2,400	4	186	1	26	25	300	1600	1000	2400	•	•	2400	1600	•	1600	90000	15000	45000	150000	1798
11	TOTALES	•	33	4	89	13	14,100	18	682	15	143	91	3860	10400	4900	7950	3800	350	11200	5330	100	5430	586000	358100	398500	1275400	•

TEGIDOS DE PURO ALGODON.

Número de fábricas.	Nombres de las fábricas ó de sus dueños.	Pueblos donde se hallan.	Número de telares. Sencillos.	Número de telares. Compuestos.	Número de máquinas. Tornos para encanillar.	Número de máquinas. Máq. para id. y devanar.	Número de máquinas. Id. para la urdimbre.	Número de operarios. Hombres.	Número de operarios. Mujeres.	Número de operarios. Muchachos y Muchachas.	Salarios mensuales. De los hombres.	Salarios mensuales. De las mujeres y	Salarios mensuales. De los muchachos.	Clases de telas. En crudo lisa.	Clases de telas. Id. de colores.	Clases de telas. De colores asargada y mosteada.	Capitales. En edificios.	Capitales. Maquinaria.	Capitales. Circulación.	Capitales. TOTAL.	Época de la creación.
2	Juan Badorą y José Selles. . .	Bañolas.	12	•	5	1	2	12	4	4	1900	300	200	3600	•	•	20000	6000	18000	44000	1835
2	Salvador Teixidor y Juan Marimon	id.	4	3	5	•	2	7	4	3	1000	200	100	•	1100	800	16000	4000	10000	32000	1833
2	Pedro Font y Pedro Hilari. . .	id.	8	•	4	•	2	8	3	2	1300	150	80	2300	•	•	24000	4000	22000	50000	1832 y 1835
1	Juan Malagelaila é hijo.	id.	10	10	14	•	1	20	5	10	3200	300	400	2400	•	3600	22000	10000	38000	70000	1800
1	Francisco Febrer	id.	13	12	11	•	1	25	11	4	4100	700	200	•	4000	3600	40000	20000	50000	110000	1798
1	Salvador Ramio.	id.	5	4	6	•	1	9	6	2	1600	300	80	1600	•	1300	12000	5000	15000	32000	1823
9	TOTALES.		52	29	45	1	9	81	33	25	13100	1950	1060	9300	5100	8500	136000	49000	153000	338000	

HISTORIA. Muchos han pensado ser esta pobl. la ant. *Bæcula* (V.), y aunque nada se sabe de la historia de esta c. de los ausetanos, se han creido algunos autorizados para decir que la fundó Bacho, el año 1325, antes de la era cristiana, poniéndola el nombre *Bæcula*, tomado del suyo, y que fué c. populosa en tiempo de los romanos (solo consta por Plinio que sus hab. eran de la clase de estipendiarios). Nada, como se ha dicho, es de sostener de todo esto. Auméntase aun que la destruyeron los moros, por no poderla conservar, á causa de la continua guerra que les hacian los catalanes del Pirineo, auxiliados de Carlo-Magno, los cuales vinieron por fin á echarles y la fortificaron, contándose despues entre las plazas fuertes que tuvieron los condes de Barcelona, que concedieron á sus vec. por armas, en escudo dorado sus cuatro sangrientas barras, y encima de ellas una *B.*, alusiva al nombre de la v. Fué quemada por los franceses en el año 1638, estando muy florecientes sus fáb. de paño y lenceria. En 1640 sufrió peste. El general Saint-Cyr envió á esta v., en 12 de junio de 1809, la brigada del general Souham, al mismo tiempo que el general Guillot desde Figueras se adelantaba á San Lorenzo de la Muga, para despejar la linea de comunicacion con Francia. Ocupaban los franceses esta v. en 1811, como uno de los puntos de alguna consideracion; pero se vió el general francés Baragnay d' Hilliers precisado á abandonarla para reconcentrar sus fuerzas, harto escasas, en el apuro que le rodeaba; era la venganza del catalan soberbio por la quema de Manresa. En esta propia v. tuvo el baron de Eroles un encuentro con los franceses, mandados por el general Lamarque, el dia 23 de junio de 1813, en el cual se portaron los españoles con suma bizarria, especialmente la caballeria, que largo tiempo se cerró con arma blanca, hasta que la noche y un fuerte aguacero puso término á la lid. Favoreció á este combate el amago que habian hecho los ingleses con los buques de guerra, del lado de Palamós.

BAÑOLS: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca térm. y felig. de la v. de *Alaró* (V.).

En esta pobl. rompieron el fuego, en 1675, los miqueletes españoles, que estaban apostados en ella contra los franceses que conducian desde Leon un convoy para el ejército que mandaba Schomberg; murieron algunos franceses, pero los españoles no pudieron apoderarse del convoy.

BAÑON: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Segura (6), adm. de rent. de Calamocha (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (18): SIT. á la falda de 3 montes, resguardado de los vientos con cielo alegre y despejado, y CLIMA saludable. Tiene 72 CASAS distribuidas en varias calles y otra de ayunt., con su cárcel; 1 escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á la que concurren 18 ó 20 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista servida por 1 cura, 1 capellan y 1 sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano prévia oposicion en concurso general; el edificio se halla al E. del pueblo, es sólido, de órden moderno, con una sola nave y 8 altares, 2 sacristias, y 1 torre no muy elevada; la igl. tiene un órgano regular y muchas reliquias: el cementerio ocupa un parage ventilado, y cerca del pueblo se encuentra una ermita dedicada á Santiago y otra á San Lorenzo 1/2 hora de dist.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente que brota en las inmediaciones de la pobl., ademas de la cual, aunque á mayor dist. y no de tan buenas aguas, brotan otras tres. El TERM confina N. Villarejo 3/4 leg., E. Cosa (1 1/4), S. Rubielos de la Cerida (1 1/2), y O. Caminreal (2). En su circunferencia se encuentran las masadas de la Carrasquilla y Pozo Seco y la pardina llamada de la Zarza. El TERRENO participa de llano y montuoso, es todo de secano, y su calidad tierra arenilla, royal y negral: tiene algun monte poblado de matorral y rebollos, y cria buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS que cruzan el térm. son de Tortosa á Madrid y de Zaragoza á Teruel y Valencia; los demas son locales y todos se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Calamocha por balijero; PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y algunas legumbres, aunque pocas; cria ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices; POBL.: 75 vec., 350 almas.

En esta pobl. sorprendió y atacó, al amanecer del 31 de mayo de 1836, el coronel D. Francisco Valdés, comandante general de la prov. de Sória, á los carlistas mandados por Quilez, y los persiguió por espacio de 1 leg.; pero habiéndose presentado Cabrera y el Serrador en auxilio de los suyos, destrozaron completamente la columna de Valdés, haciéndole mas de 500 prisioneros y una gran porcion de muertos. La principal causa de la derrota de Valdés fué, que una gran porcion de carlistas dijeron rendirse, y cuando tuvieron la caballeria casi á quema ropa, dispararon contra ella una descarga, en la que la arremolinaron, volvieron grupas, y metiéndose por medio de la infanteria, introdujeron la confusion y el desórden, y con tan buena coyuntura, la caballeria carlista dió una carga á los de Valdés.

BAÑOS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Arcos, Baños, Carracedo, Ciquiril, Coucelo, Estacas, Montes, Moimenta, Morillas, Piñeiro Portela y Troanes, que en su mayor parte pertenecen hoy á la prov. de Pontevedra y ayunt. de Baños de Cuntis: el señ. jurisd. lo ejercia el arz. de Santiago, quien hacia el nombramiento de juez ordinario.

BAÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Baños* (V.). Se cree ser este l. la c. llamada *Aquæ Originis* en el Itinerario, atribuido á Antonino Augusto, donde figura, como mansion de uno de los caminos militares que conducian desde Braga á Astorga.

BAÑOS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de La Carolina (2 1/2), aud. ter. y c. g. de Granada; SIT. en la falda de Sierra-Morena, bien ventilada y de temperamento sano, con 366 CASAS en calles pendientes, pero bien empedradas, escuela de instruccion primaria, pósito, hospital, igl. parr. (San Mateo) de primer ascenso, servida por 1 prior, 1 teniente y 1 beneficiado: en los afueras de la v. se encuentra el santuario de la Virgen de la Encina, propiedad del ayunt.; el del Sto. Cristo del Llano, oratorio de Salcedo y ermitas de San Ildefonso y San Márcos, de particulares; y el cementerio próximo á la v., construido sobre las ruinas de un ant. cast. Confina el TERM. por N. con el Viso del Marqués, por E. con los de Guarroman y La Carolina; por S. con los de Bailen y Linares, y por O. con los de Andújar y Villanueva de la Reina; el TERRENO es montuoso, y en su mayor parte inutil para la prod. de cereales, pero muy ventajoso para pastos y plantio de olivos, principalmente en la vega que se halla inmediata á la pobl. regada con las aguas de los r. *Pinto*, *Rio-Grande y Rumblar*, que unidos y con el nombre del último, desembocan en el Guadalquivir. Los CAMINOS que conducen á Andújar, Bailen, Linares, Guarroman y La Carolina son trasversales y se hallan en mediano estado; y los que dirigen á San Lorenzo y el Hoyo, atraviesan por Sierra-Morena, y pueden llamarse veredas por su malísima construccion: un conductor nombrado por el ayunt. lleva la CORRESPONDENCIA á la caja de Bailen, los domingos, miércoles y viérnes, y recoge la que hay para el mismo y los vec.; PROD.: aceite, miel, cera, alguna semilla y ganados; siendo esta última y la del aceite la principal cosecha: hay mucha caza mayor y menor; minas de alcohol, y algunas fuentes medicinales; POBL.: 516 vec., 1,770 hab. dedicados á la agricultura, ganaderia y esportacion de los frutos sobrantes: existen 3 tiendas de abaceria y otros géneros; CAP. PROD.: 6.763,073 rs.; IMP. 271,692 IMPORTE DE LOS CONSUMOS: 20,511; CONTR.: 128,497.

BAÑOS: ensenada en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Palopos* (V.).

BAÑOS: ald. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (21 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (31), dióc. de Sigüenza (12), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en un barranco entre 2 cerros; la combaten los aires N. y SO. produciendo un CLIMA muy frio y sano: tiene 63 CASAS de construccion regular aunque ordinaria, otra para el ayunt., en la cual hay una sala de sesiones, un calabozo, y una sala de escuela; esta la sirve el sacristan que tambien es secretario de ayunt., y percibe por aquel concepto 4 fan. de trigo que pagan las familias de los 16 niños que concurren: la igl. fué erigida en parr. en el año 1796, habiendo sido antes aneja á la de Taravilla; está dedicada á San Miguel; en los afueras se halla una fuente encañada para el uso del vecindario, con abrevadero para los ganados, otra, que llaman de los Prados y forma con la anterior un pequeño arroyo permanente, con cuyas aguas se riegan varios huertecitos: otra por bajo del pueblo que llaman la *Pedriza*; mas abajo otra que dicen de la *Colmena* del

Prado, y finalmente otra por encima de las eras que llaman fuente del *Tio Rillo*, muy escasa, pero que en ningun tiempo pierde ni aumenta: las primeras son todas de escelentes aguas; pero esta última es mineral ferruginosa. Confina el TÉRM. por N. con Fuenvellida y cas. de Arias á 1/4 de leg.; E. Terraguilla y cas. de Armalla, á 1/4; S. Taravilla 1/8; O. el r. Tajo 1 leg.: comprende 8,000 fan., de las que se cultivan 2,000, quedando las demas incultas por ser tierra muy ágria y de muchos riscos: las cultivadas pueden calcularse 16 de primera calidad, 80 de segunda, 200 de tercera y 1,704 de quinta por ser demasiado inferiores: se cultivan por mitad alternativamente cada año; y su fertilidad en año comun no pasa de 3 por 1: á dist. de 1/2 cuarto de leg. hay un sitio llamado de la *Manera*, en el que se advierten escavaciones ant. hechas para el descubrimiento de minas de hierro, y que aparecen abandonadas: el TERRENO es de mucho monte pinar y sabinar de buena calidad, y abundante de pastos, áspero, lleno de riscos y muy frio: los CAMINOS, travesías de herradura de muy mal tránsito por su natural escabrosidad: el CORREO se recibe por medio de un cartero, que le toma en la estafeta de Molina; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, yeros y algunas patatas: se mantienen 1,400 cab. de ganado lanar, 260 de cabrio, 76 de vacuno, 84 de caballar mayor y menor, y mucha caza de todas clases; POBL. 60 vec., 176 alm; CAP. PROD.: 287,200 rs.; IMP.: 28,725; CONTR.: 2,331 rs. 2 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,900, del que se pagan 270 al secretario por su dotacion, y se cubre con 50 rs. de pastos de los propios, el arbitrio de la taberna y repartimiento vecinal. Se cree que existieron en este pueblo unos baños, en la fuente ferruginosa de que hemos hablado antes, y que de aqui se derivó su nombre; pero no hay datos que confirmen esta tradicion.

BAÑOS: l. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Granadilla (5), dióc. por mitad de Plasencia (8) y de Cória (14), c. g. de Estremadura (Badajóz 35): SIT. en el ángulo meridional que forma la montaña ó sierra de Béjar, ramal que entronca con Guadarrama, para dividirse en las dos grandes cord. que separan por la der. la prov. de Salamanca, y por la izq. el valle y vera de Plasencia; de CLIMA templado, pero de repentinos cambios atmosféricos: el viento N. es el dominante, soplando siempre impetuoso á causa de venir comprimido en la canal que forma la montaña en su division superior, y á veces el SO. y el O. que traen las lluvias: sus enfermedades son, en invierno, pulmonias, pleuresias, fiebres catarrales y catarros pulmonales; en verano calenturas biliosas y bilioso-inflamatorias, pero los hab. llegan á una edad bastante avanzada. Tiene 278 CASAS, todas de dos pisos con largos corredores de madera en el superior; bien distribuidas en su interior, cómodas y aseadas: forman 13 calles mal alineadas, 4 muy buenas, y todas con empedrado, aunque de piso desigual por la natural posicion del pueblo: hay 3 plazas denominadas el Arenal, la Huelga y la Albergueria, así llamada porque habia antiguamente una casa hospital, donde se recogian, con licencia del alc., los pobres que venian á bañarse ó pordioseando; ahora sirve este edificio de cárcel y habitacion del alguacil: la casa de ayunt. está en la plaza de la Huelga, bastante cómoda y capaz para su destino: hay escuela de primera educacion, dotada de los fondos públicos con 1,550 rs., á la que concurren 40 niños y 20 niñas: 2 igl. parr. que cada una pertenece á un ob., y son Sta. Maria al ob. de Cória, y Sta. Catalina al de Plasencia, la cual tiene por anejo al l. de la Garganta, pueblo de mas de 170 vec., dist. 1 leg. al NE., desempeñado por 1 teniente con fija residencia; de cada parr. depende 1 ermita á las estremidades S. y N. del pueblo, la primera dedicada al Sepulcro de Cristo; la segunda á Jesus Crucificado, cerca de la cual se halla el cementerio. Los curatos de Baños estan servidos por ecónomos, pero son de provision ordinaria en el concurso general de su respectiva dióc.: los edificios de estas igl. son de buena y sólida construccion, ofreciendo la de Sta. Maria cierta particularidad en la fáb. de su torre: á las 3 varas de altura y por la parte SO. abandona la perpendicular del arranque, y tomando el aumento de 6 pies de ancho sobre un estribo circular, sigue elevándose con este aumento hasta 84 pies, mientras que los demas lados guardan siempre regular proporcion; su figura es una especie de romboide, pues los angulos del S. y O. son obtusos, y los del N. y E. agudos; y remata en 2 arcos que fijan sus estremos en las 4 esquinas, uniéndose en el centro, de cuya llave pende la campana del relox: estos arcos fueron construidos á mediados del siglo XVII, segun se nota por una inscripcion que hay en la cúpula á espensas del pueblo para colocar la campana dicha segun aparece: el terr. propio de cada 1 de estas parr. está dividido por medio de un torrente (se llaman gargantas en el pais), que naciendo en las sierras del E., se precipita por entre enormes peñascos formando cascadas y vistosas variaciones, atraviesa al pueblo hácia el NO. y va á incorporarse al r. Ambróz, cerca de Aldeanueva del Camino, sirviendo sus aguas de inmensa utilidad para los riegos de las posesiones inmediatas, y movimiento que da á 4 molinos harineros; en sus márg. dentro de la pobl. hay un bonito paseo con asientos, bajo el toldo de ramaje que ofrecen los álamos que se elevan sobre la corriente; cruzan esta garganta en las calles del pueblo 3 puentecillos para el tránsito comun de los moradores, hallándose el principal en el mismo paseo á la sombra de hermosos árboles, y por él cruza la carretera general de Estremadura á Castilla, lo que contribuye tambien á formar aquel sitio un punto de reunion animado y alegre: las aguas potables son delgadas y ricas, contándose hasta 7 fuentes perennes y abundantes dentro del pueblo, é infinitas en sus alrededores: de estas es la mas notable é importante la Termal que da existencia á los baños allí establecidos, sit. á los 30 pasos al N. del l., y de los cuales vamos á ocuparnos.

BAÑOS TERMALES. Hasta el último tercio del siglo XVII el baño de este pueblo era mas bien un pilon informe, sin cobertizo y casi sin uso; pero el ob. de Cória, D. Francisco de Porras y Atienza, lo cerró con una bóveda sostenida sobre firmes paredes, y arregló algunos baños; estendida la fama de la salubridad de sus aguas, fué necesario estender tambien la capacidad del local, y el ayunt. del pueblo emprendió esta obra no ha muchos años, dándole mayor ensanche, aumentando igualmente las comodidades y pilas, y no bastando todavía á contener la concurrencia que en la estacion del calor se apresura á disfrutar de este beneficio, determinó y llevó á cabo la corporacion municipal de 1842 aumentar un duplo el establecimiento con una série de habitaciones con sus baños y camas, algunas salas para las reuniones comunes, y otros aposentos que han dado importancia al edificio, si bien es de desear que la obra hubiese marchado siempre bajo un plan mejor combinado: todo el edificio tiene 34 varas de largo, 20 de ancho y 10 de alto; dentro de él, y por un sencillo mecanismo de acueductos y encañados, se presenta el manantial de agua termal, y á su lado en pequeñísima dist. otro de agua fria á la temperatura ordinaria: cada uno de estos manantiales vierten en una gran pila de granito, y pasan despues á un gran depósito semicircular, desde el cual, por conductos de plomo, se conduce una ú otra agua segun la necesidad, á 4 espaciosos baños llamados generales, con barandillas de hierro ó madera, otros 4 particulares colocados en los 4 ángulos de la espaciosa cuadra central y abovedada; al rededor de esta pieza hay 9 baños llamados de preferencia, que son los que se hallan en las habitaciones separadas, y con su puerta correspondiente; se ha construido ademas una piececita para despacho del médico consultor, otra mas adelante que puede servirle para habitacion si gusta disponer de ella, y finalmente 2 grandes dormitorios para hombres y señoras, con tarimas ó catres para descansar, desnudarse y vestirse antes y despues del baño: el mas escrupuloso aseo y limpieza, y el órden mas exacto, rigen este establecimiento, que ha llegado á un grado de esplendor y crédito capaz de nivelarse con el mejor de su clase; tiene 1 médico director con la dotacion fija de 8,000 r.s, pagados del presupuesto general del Estado en el ministerio de la Gobernacion, y ademas la asignacion de arancel por cada consulta, que no baja de 10 rs., y sube á voluntad del enfermo: el precio de cada baño es 5 rs. en los separados, 4 en los particulares, 2 en los generales, y 2 mas por la tarima ó catre que se facilita á cada bañista para poner la cama y recogerse despues de verificado: la virtud de este mineral se halla tan ventajosamente acreditada, que sin embargo de la inseguridad y mal estado de los caminos, se bañan anualmente 1,200 enfermos que acuden de Badajóz, Mérida, Trujillo, Talavera de la Reina, Cáceres, Plasencia, Don Benito, Madrid, Cória, Salamanca y aun de Avila y Valladolid, no obstante la señalada reputacion y proximidad de los de Ledesma, y son eficaces estas aguas para toda clase de dolencias y enfermedades, si la calentura no los contra-indica por una exacerbacion conocida: sabidos los saludables efectos que cau-

san bajo una juiciosa y prudente direccion, el conocimiento exacto de las partes constitutivas que entran en su composicion es un descubrimiento que no urge tanto, así como es difícil elevarlo á un punto inequívoco de demostracion: bástenos por ahora saber, que sus principios combinados son: gas ácido-hidro-sulfúrico, ácido-carbónico, hidro-clorato de sosa, carbonato de cal, idem de hierro, sulfato ácido de alumina y de potasa, silice, etc.: su grado de calor sube al 38 de Reaumur; el manantial vierte en cada hora por un término medio, 80 pies cúbicos de agua, y se halla 2 1/2 varas por bajo del nivel de la superficie esterior. Estos baños debieron ser muy conocidos de los romanos, y es de creer se bañarian en ellos sus legiones, pues en las escavaciones hechas se encontraron vestigios de habitaciones subterráneas de gusto ant. Cuando en 1842 se aumentó el recinto, se vieron todavia reliquias de una grande alberca de piedra y argamasa, que podia servir para bañarse algunos centenares á la vez; pero tanto de esto, como de su antigüedad, no hay testimonios auténticos que fijen la idea, porque el archivo del l. fué reducido á cenizas con la mayor parte de las casas, por los franceses en 1808, y ni una lápida se encuentra que pueda decidir las conjeturas. Fuera del recinto, y casi en contacto con el establecimiento, hay 1 hermoso paseo á la orilla de un arroyuelo, y en toda la estension del horizonte se ofrece un paisage delicioso y variado. Confina el TÉRM. por N. con los de Peñacaballera y el Puerto (prov. de Salamanca), E. la Garganta y Hervás, S. el mismo Hervás y Aldeanueva del Camino, O. otra vez este pueblo y el Cerro (de aquella prov.); sus confines dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende 3,700 fan., de las cuales estan ocupadas en viñas, olivos y huertos 1,700, las restantes en montes de castaños, algunos prados de heno y escasos cereales á fuerza de trabajo: y en todo lo demas hay enormes peñascos y ásperas montañas, cubiertas de retama y monte bajo: toca la estremidad meridional del térm. el r. Ambroz, en el puente llamado de la *Doncella* (V. Ambroz): el TERRENO es áspero y montañoso, principalmente por el lado E., cuyas sierras dominan el pueblo en términos, que parecen cobijarle; pero es ameno, delicioso y bastante fructífero; su naturaleza es arcillosa, suelta y ligera en las laderas de las montañas, pero muy á propósito para todo arbolado, especialmente el castaño que se adelanta y propaga espontáneamente en los declives que miran al N. y O. Cruza toda su estension de N. á S. el camino general que ofrece paso por la via mas recta de Santander á Cádiz, y estrechando mas las dist. de Salamanca á Cáceres; y aun fuera el ordinario de Plasencia á Madrid, si estuviera en mejor estado, pero los carruages transitan con harta dificultad, y por lo mismo es camino solo de herradura: saliendo del pueblo por la parte del N. va elevándose el puerto que dobla las montañas inmediatas, (*), y que del nombre del pueblo se llama *Puerto de Baños*: en él se halla establecido el portazgo del mismo nombre que suele producir unos 30,000 rs., y es uno de los destinados para reintegrar á la empresa que ha construido el puente de Almaraz: el CORREO se recibe por medio del conductor que pasa de Plasencia á Béjar, dejándolo á su tránsito, que lo hace el mártes, juéves y sábado á las 3 de la mañana para Estremadura, y á las 8 de la tarde para Castilla; PROD.: vino, castañas, higos, patatas, ciruelas, cerezas, guindas, melones, sandias, hortalizas, seda, garbanzos, judias, algo de trigo y centeno, y principia á fomentarse el cultivo del olivo: se mantiene poco ganado lanar, y eso fuera del térm.; algunas manadas de cabras, el ganado de cerda que cada vec. puede engordar para su consumo, y caza de todas clases, aunque escasa y trabajosa; IND.: 3 telares de tejidos de lana, conocidos de 3 años á esta parte, 4 molinos harineros, 18 telares de lienzo y los demas oficios mecánicos para el uso comun de la vida: el COMERCIO se reduce al que hacen algunos trajineros con recuas de mulos que van de Galicia á Andalucia, y surten al mismo tiempo los despachos que hay en el pueblo de cordeleria, botas de vino, alpargatas, chocolate, chorizos, hierro, quincalla, acero cacao y azúcar; POBL.: 310 vec., 1,636 alm.; CAP. PROD.: 3.428,800 rs.; IMP.: 171,440; CONTR.: 28,136.17; PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,614, del que se pagan 2,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con arbitrios (no tiene propios), y son: la taberna 12,000, la abaceria 12,000, pesos y medidas 6,000, invirtiéndose el sobrante á menos repartir en las contr. generales.

(*) En el art. prov. de Cáceres hablaremos del origen, direccion y calidad de estas montañas.

BAÑOS: torre de vigía en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Estepona, sit. en la costa al E. de la poblacion.

BAÑOS (CABO DE): cabo occidental de la isla de Menorca, una de las Baleares, inmediato al puerto de Ciudadela por la parte del NO.

BAÑOS (LOS): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez de la Frontera* (V.): pertenece al comun de vecinos.

BAÑOS (SAN FELIX): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), dióc. de Astorga (15), part. jud. de Valdeorras (3), y ayunt. de la Vega del Bollo: SIT. en un valle sobre las márg. del r. Jares que separa á esta pobl. de su arrabal Villamaria; el CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes fiebres gástricas é inflamatorias; se compone de 30 CASAS de tosca construccion sin forma de calles, si bien formando un anfiteatro, entre ellas varios huertos, y en el centro una abundante fuente con pilar de piedra de grano y un solo caño; hay escuela desde 1.° de noviembre hasta fin de marzo, pagada convencionalmente, y asisten á ella 28 ó 30 niños. La igl. parr. (San Felix), cuyo curato es de segundo ascenso y de libre provision, tiene por anejos á Santiago de Corzos, á San Lorenzo y á San Estéban de Prado, sit. en el centro del pueblo y construida de piedra de grano con arcos y una bóveda de órden toscano en la capilla mayor, lo restante del edificio se halla cubierto de madera; su estension es de 100 pies de largo, sobre 50 de ancho con 40 de elevacion; hay cementerio rural construido en 1838 y una capilla de propiedad particular dedicada á Sta. Ana. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Castromao, por E. con San Vicente de Espino y por S. y O. con su citado anejo Santiago de Corzos, estendiéndose por donde mas á 1/2 leg.; le baña, como se ha dicho, el r. Jares que corre de S. al N., y del cual se saca el riego para prados y huertas por medio de 4 cauces. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad; aquel comprende sobre 500 emiñas, y en el valle se cuentan sobre 900 de prado; 200 de huertas y 600 de tierra blanca; los CAMINOS son locales muy medianos y el paso del Jares lo facilita un puente de madera; el CORREO se recibe por la cap. del part.; PROD.: patatas, centeno, pasto, lino, algunas legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda, algo de caballar y varias colmenas; se encuentra alguna caza, y se pescan sabrosas truchas; IND.: 2 molinos harineros y 10 telares para lienzos que llevan á vender á las ferias inmediatas; hay ademas carpinteria, herreria y algun otro artesano; POBL.: 25 VEC., 130 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BAÑOS (SAN JUAN): felig. en la prov., y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1); SIT. á la der. del r. Limia: CLIMA húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Baños, Lobos-andaos, Los Maos y Vilela que reunen sobre 100 cas. sin comodidad ni decencia: hay una escuela dotada con 700 rs., y concurren á ella 50 niños. La igl. parr. (San Juan) está servida por 1 curato de primer ascenso y de presentacion ecl.; y hay 2 capillas ó ermitas, la de San Antonio en los Maos y la de San Andrés en Vilela. El TÉRM. confina por N. con el de Bande á 1 leg., por E. con el de Sta. María de Bargeles á 1/4, por S. con Sta. Comba de San Torcuato á igual dist., y por O. con Sta. Cristina de Montelongo á 1/2 leg.; le baña el mencionado Limia, separando á esta felig. de la de Sta. Comba. El TERRENO es de buena calidad y sus montes de Castro y Penamayor, se hallan poco arbolados, produciendo en lo general algun esquilmo: los CAMINOS son vecinales y malos; y el CORREO se recibe en la cap. del part. 2 veces á la semana; PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, alubias, arvejas y frutas, con especialidad manzanas y peras: cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codorníces, sordas, anades, conejos y liebres; y se pescan truchas, peces y barbos: IND: la agrícola y algunos artesanos que pudieran prosperar si se mejorase el establecimiento de baños de aguas termales que desde muy ant. existe en esta felig., y cuyas aguas proporcionan el alivio á los enfermos de reumas, gota y mordeduras de animales ponzoñosos; POBL.: 100 vec., 600 almas; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAÑOS (STA. MARIA DE LOS): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Caldas de Reis (1 1/2), y ayunt. á que da nombre por ser su cap.: SIT. á la parte oriental de los montes Gesteiras: su CLIMA frio

y propenso á fiebres y pulmonías: comprende los l. de Calbos, Campo, Carcecid, Casas-do-monte, Cuntis (cap.), Espadenal, Folgoso, Fontecoba, Foxacos, Ginzo, Hermida, Lagos, Lourina, Meira, Mesego, Noval, Peisosa, Pereira, Pineiros, Portela, Porto de Gomez, Rebordelo, Rogadio, Soo, Traspontc, Vilar y Vilariño que reunen sobre 400 CASAS; hay escuela bastante concurrida. La igl. parr. (Sta. María), es mediana y muy decente, sin que ofrezca nada de particular. Su TÉRM. confina con San Mamed de Piñeiro, Sta. Cruz de Lama, San Felix de Estaca y Sta. María de Troanes; le bañan un riach., que atravesando por medio de la felig., se dirige al Umia despues de recoger los derrames de algunas fuentes: las hay minerales en *Cuntis* (V.), donde se hallan 5 casas de baños, de cuyas circunstancias nos ocuparemos en su respectivo lugar, así como de la virtud de estas aguas. El TERRENO en lo general montuoso, forma cañadas y valles que corresponden á los trabajos que en ellos emplea el agricultor; los CAMINOS así vecinales como los que se dirigen á las cap. de part., prov. y algunos puertos de la costa, son malos y peor cuidados: el CORREO se recibe indistintamente por Santiago y estafeta de Caldas: PROD.: maiz, centeno, lino, patatas, algunas legumbres, poco trigo, lino y algunas frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío, de cerda y caballar; y no falta caza de perdices, liebres, conejos, codornices y zorros; pero escasea la pesca; IND.: la agrícola, molinos harineros, algunos telares y la grangería de ganados que hacen en las ferias inmediatas, en donde presentan tambien el sobrante de sus cosechas; POBL.; 408 vec., 1,316 alm.; CONTR. con las felig. que forman su ayunt. (V.).

BAÑOS DE ARCHENA: aguas termales en la prov. de Murcia, part. jud. de Mula, térm. jurisd. de *Archena* (V.).

BAÑOS DE BANDE: aguas termales en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Bande:* estas aguas que con buen resultado usan varios enfermos con especialidad los que adolecen de reumas ó han sufrido mordedura de animal ponzoñoso, son conocidas desde tiempo inmemorial; pero se hallan abandonadas á un miserable establecimiento que no ofrece comodidad alguna á los muchos enfermos que á el concurren: estas aguas, repetimos, prod. buen efecto a los enfermos que hemos indicado; pero no nos ha sido posible hacer el análisis de estas, y hasta ignoramos se haya verificado.

BAÑOS DEL BUEITRE: baños en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz (5 leg. E.): SIT. en la deh. de los *Barrancos*, entre los térm. de Alcaráz y Casas-Lázaro, sus aguas son muy útiles para los que padecen humor escrofuloso.

BAÑOS DE CERRATO ó DE RIO PISUERGA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Palencia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos: SIT. en una hermosa y pintoresca llanura y á la orilla der. del r. Pisuerga, dando vista á los pueblos de Calabazanos, Villamuriel, Dueñas, Monasterio de San Isidro, Tariego y otros del valle de Cerrato: la combaten todos los vientos, disfrutando sin embargo de CLIMA sano y templado. Tiene 72 CASAS inclusa la venta que está en la calzada de Búrgos, dist. de la v. 1/2 cuarto de leg. escaso, todas de mala fáb.; la casa consistorial sit. en la única plazuela que hay en el pueblo, demasiado mezquina; un pósito con muy pocas existencias, y escuela de primeras letras á la que asisten 33 niños de ambos sexos, cuyo maestro desempeña ademas la sacristía, por todo lo cual recibe 12 cargas de trigo, ó sean 48 fan. anuales con algun pequeño estipendio que se agrega de los niños, segun sus adelantos. La igl. parr. colocada en el centro del pueblo con la advocacion de San Martin, se halla servida por 1 teniente de cura y 1 sacristan; el edificio es de arquitectura gótica, todo de piedra silleria y ladrillo, sin ofrecer cosa alguna notable, tanto en sus ornamentos que son pocos y pobres, cuanto en sus 3 altares colaterales y del centro. Al N. de la pobl. se halla el cementerio bastante capaz y en parage que no daña á la salud pública. Cerca de él, y como á unas 200 varas de la v. está la ermita de Baños, famosa no por su arquitectura, sino por sus recuerdos históricos: fundóse esta ermita, que antes era el único templo que el pueblo poseia, por los años de 661, reinando en España el piadoso rey Recesvinto, quien viniendo de pacificar el reino de Navarra, teatro de varios acontecimientos en aquellos tiempos, y hallándose muy agoviado por el mal de piedra y otras graves dolencias que padecia, tomó las aguas de la fuente de Baños que está junto á la ermita que nos ocupa, cuyo sitio era entonces un desp., y con ellas quedó perfectamente bueno: en agradecimiento á San Juan Bautista de quien era muy devoto y al que creia deber su salud, mandó levantar la referida ermita, segun Mariana lo testifica en su libro 6.° cap. 11, aunque no tan claramente como Morales, Pulgar, Baronio y otros que han estampado en sus obras la inscripcion que Recesvinto hizo grabar en una piedra de mármol con letras de oro, la cual todavía se conserva dentro de la misma ermita, si bien cuesta trabajo el leerla y es la siguiente:

»*Precursor Domini Martir Baptista Joannes*
»*Posside constructam æterno munere sedem,*
»*Quam tibi devotus Rex Recesvintus amator*
»*Nominis ipse tui propio jure dicavit*
»*Tercium post decimun comes inclitus anno*
»*Sexagies decem era nonagessima nona.*

Por lo demas la ermita se halla ya en estado ruinoso, y nada ofrece de notable; su único altar dedicado á San Juan Bautista con la estatua de este Santo, tampoco tiene mérito alguno. Confina el TÉRM. por N. con los de Magaz y Palencia, por E. con los de Tariego y Soto de Cerrato, por S. con el de Dueñas, y por O. con los de Calabazanos y Villamuriel, dist. el que mas 1 1/2 leg. Tiene reducidas á cultivo sobre 3,000 obradas de tierra de las 3 calidades, y unas 200 aranzadas de viña, siendo de advertir que el duque de Noblejas, la marquesa del Cárpio y varios vec. de Palencia y de Dueñas poseen mas de la mitad de ellas; las que pertenecen á estos 2 últimos puntos son cultivadas por los mismos propietarios en razon á la corta dist. que se halla este pueblo: las monjas de Calabazanos y los monjes de San Isidro eran antes los poseedores de estas tierras que han sido vendidas en la presente época. El TERRENO es llano, y en su mayor parte fértil, pues lo que comprende la vega que riega el Pisuerga es de superior calidad, así como lo que deja á su izq. la calzada de Búrgos es estéril por ser seco y arenisco: esta parte comprenderá sobre 1,200 obradas y las restantes hasta 3,000 estan en la vega con la mayor parte de las viñas. Como hemos dicho, fertiliza este terreno el r. Pisuerga, que despues de dejar el térm. de Magaz corre todo el de la v. que describimos, lamiendo la cerca del ex-convento de San Isidro 1 1/2 cuarto de leg. mas abajo del pueblo, por el que pasa como á unas 150 varas; sus orillas pobladas de árboles y de viñas, ofrecen en tiempo bueno una perspectiva bastante deliciosa. La fuente de Baños de que, aunque ligeramente hemos hablado, presenta algunas ruinas que manifiestan haber estado mejor cuidada en lo antiguo que en la actualidad; las virtudes medicinales de sus aguas y la celebridad que merece nos impulsan á hacer una pequeña digresion sobre ellas; estas son sumamente dulces y delicadas, por lo que se usan por todos los hab. de los pueblos comarcanos que padecen alguna dolencia; su bebida produce el efecto de una purga suave que barre dulcemente de los cuerpos, y sin la mas leve incomodidad, los humores que los perjudican, curando las durezas de vientre, hipocondrías, afectos de pecho, dolores de estómago, las cardialgias, las calenturas rebeldes é intermitentes, y sobre todo el mal de piedra; el abandono en que se encuentra es lamentable, pues solo la cubre un medio círculo de piedra, viéndose con frecuencia abrevar en ella los ganados. Ademas de los CAMINOS locales pasa por el térm. la carretera de Búrgos, encontrándose desde la venta de Baños hasta Calabazanos un camino trasversal por donde va á recibir la CORRESPONDENCIA del punto que describimos el conductor de Palencia; dicha venta es casa de postas, donde hacen parada los correos de Búrgos y Valladolid, tomando el de esta c. el de aquella, y viceversa; tambien pasa por la indicada venta la diligencia de Búrgos á Valladolid: PROD.: trigo, cebada, vino, avena legumbres y patatas: el total de la cosecha de trigo será un año con otro de 12,000 fan. con inclusion de lo que prod. las tierras de los vec. de Palancia y Dueñas; de vino lo suficiente para el consumo, y de 4 á 5,000 cántaros para vender; y de cebada se beneficiarán sobre unas 1,400 fan.: tendrá sobre 1,000 cab. de ganado lanar pertenecientes á la mitad de sus vec.; 22 yuntas de mular y 6 de bueyes para la labranza con unas 100 caballerías, contando yeguas de vientre, muletas y borricas: criánse en sus campos liebres, perdices y algunos conejos, y se pescan en el Pisuerga bastantes truchas, anguilas, tencas y muchísimos barbos; IND.:

la mayor parte de las mujeres, como casi todas las del pais, se emplean en hilar lino para su casa, habiendo igualmente algunas que hilan lana para la fab. de Palencia; COMERCIO: esportacion de vino y cereales, como queda dicho, existiendo solo una mala tienda de abacería, y la venta enunciada, cuyo ventero se provee de Palencia de todos los comestibles necesarios, encontrando en ella los transeuntes regulares comodidades; POBL.: 59 vec., 307 alm.; CAP. PROD.: 296,760 rs.; IMP.: 14,754. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los productos de propios y arbitrios; consisten estos en el arrendamiento de la pesca del r. que vale un año con otro sobre 500 rs.; mas de 180 obradas de tierra de todas calidades y un majuelo, ó sea viña, que hace unas 6 aranzadas de cabida; todo lo cual prod. 110 fan. de trigo al año, valor que se puede calcular en 2,200 rs., y la viña en unos 100; de modo que no llegan á 3,000 todos los prod. de propios y arbitrios.

BAÑOS DE CUNTIS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), aud. terr. de la Coruña (15), c. g. de Galicia y part. jud. de Caldas de Reis: SIT. á la der. del r. Umia en CLIMA templado y sano, si bien son frecuentes las fiebres y pulmonias. Comprende las felig. de Arcos de Tureos, San Verisimo; Baños, Santa Maria; Cequeril, Santa Maria; Couselo, San Miguel; Estacas, San Felix; Pineiro, San Mamed; Portela, Santa Eulalia; y Tranes, Santa Maria, que reunen sobre 1,159 CASAS distribuidas en pobl. pequeñas: el ayunt. reside en Cuntis, que pertenece á la felig. de Baños. El TERM. municipal se estiende á 2 3/4 leg. de N. á S., y poco menos de E. á O.: confina al N. y E. con el de Estrada, y por S. y O. con el de Caldas de Reis: le baña el mencionado Umia, que por su marg. der. recibe los diversos riach. que recorren el terr., y dan impulso á varios molinos harineros. El TERRENO participa de monte poblado de robles y castaños, prados de pastos y de llanos fértiles: los CAMINOS se dirijen á los ayunt. circunvecinos, y enlazan con los de Villagarcia, Carril y otros puntos interesantes, pero todos estan mal cuidados: el CORREO se recibe en la estafeta de Caldas y en la adm. de Santiago 3 veces por semana; las PROD. mas comunes son: maiz, centeno, patatas, lino, algun trigo y poca fruta: cria ganado de todas especies; abunda la caza y se pescan truchas y anguilas: la IND. agrícola, la pecuaria, muchos molinos harineros y un crecido número de telares dan ocupacion á estos vec., entre los que tambien se encuentran algunos artesanos de primera necesidad especialmente en *Cuntis* (V.), donde existe un buen establecimiento de baños, que contribuye á su riqueza por concurrir á él muchos bañistas en las épocas que se halla abierto; POBL. segun la matrícula catastral de 1842: 1,009 vec., 4,597 alm.; RIQUEZA PROD.: 854,032 rs.; IMP.: 192,603, y CONTR. 41,028 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 8,000 rs., y se cubre por reparto vecinal: el secretario percibe 1,642 reales.

BAÑOS DE EBRO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (7 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (10), y part. jud. de Laguardia (2): SIT. á la izq. del r. Ebro y cubierta por E., N. y O. de algunas alturas quebradas, disfruta de CLIMA templado si bien se padecen algunas fiebres intermitentes: reune 76 CASAS de medianas comodidades, y las tiene para el ayunt., carcel y escuela; á esta que se halla dotada con 2,000 rs., concurren 55 niños. La ig. parr. (Ntra. Sra. de la Antigua), es hermosa asi como su entrada, hay los ornamentos necesarios para el culto, y un buen órgano; su cabildo se compone de 1 cura y 2 beneficiados, aquel de patronato real y ordinario, y estos de provision por el mismo cabildo: en la parte mas elevada de la pobl. y rodeada de asientos de sillería, se encuentra la ermita de San Cristóbal. El TÉRM. confina por N. con Samaniego á 1 leg., por E. á 1 1/2 con San Vicente, por S. á 1/2 con el Ebro y Montalvo, y por O. á 1 con el Ciego: TERRENO, en lo general arenisco y cascajoso, es arcilloso; al E. le baña un riach. que nace en la sierra de Herrera y bajando por Samaniego y Villabuena, pasa por Baños á unirse al Ebro; sobre la orilla de este se encuentran algunos paseos arbolados, y abunda el plantio de olivos, frutales, chopos y otros árboles de madera de construccion civil; las huertas se hallan frondosas y con prado ó soto fertilizado por el Ebro; en sus avenidas proporciona buena y abundante yerba. Los CAMINOS son quebrados y malos si se esceptua el que se dirije á Montalvo, cruzando el Ebro por medio de 1 barca y en cuyo punto á la orilla der. hay una caseta que sirve á un destacamento de carabineros con objeto de que impidan el contrabando. El CORREO se recibe de Nájera por medio de 1 balijero, los jueves y sábados; PROD.: vino, trigo, aceite, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca; IND.: la vinera y la estraccion de frutos, cuya prod. puede calcularse en mas de 30,000 cántaras de vino, y sobre 4,000 fan. de trigo y cebada; POBL. 86 vec., 331 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL inclusas las mensualidades, asciende de 18 á 20,000 rs. que se cubren con 11 ó 12,000 que producen los propios de la v., y el déficit por reparto vecinal: el secretario de ayunt. solo disfruta 320 rs.

BAÑOS DE FUENTE ALAMO: baños en la prov. de Jaen, (V. el art. del part. jud. de ALCALÁ LA REAL).

BAÑOS DE LEDESMA: l. agregado al ayunt. de *Tirados de la Vega*, en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (5 leg. al O.), part. jud. de Ledesma (2 al E.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; se halla SIT. á la izq. y como á unas 60 varas del r. Tórmes, que corre al N., en el último descenso de una ladera pedregosa y áspera que se eleva al S., cubierta de encinas y monte bajo de arbustos, mejoranas y tomillos; tiene 9 CASAS, entre ellas la del administrador de los baños de que se hablará, con 2 pisos bien distribuidos y de mediana construccion; la igl. es muy reducida; está dedicada á San Juan Bautista y es anejo de la de Tirados de la Vega; confina el TÉRM. por N con el indicado r. Tormes; E. Torrecilla del Rio; SE. Santibañez, y O. Contiensa: en él, y como á unas 60 varas del pueblo, se encuentran los baños denominados de Ledesma, sin duda por la proximidad á la v. de este nombre, de la cual dist. 2 leg. al SE. Hallánse SIT. al N. NO. de la célebre c. de Salamanca, á la orilla izq. del r. Tórmes, al pie de una de las bifurcaciones descendentes (la mas oriental) que presenta una elevada colina de monte alto, y en gran parte cultivada, que se estiende 350 pasos, casi en línea recta de SE. á NO., hasta enlazarse con un monte cuya cúspide, de terreno primitivo, es el punto mas elevado de aquellas cercanias. El copioso manantial que surte los baños, vierte por una ancha cañeria hácia el E., y en cada minuto, 324 cuartillos de agua caliente hasta 39 1/2 grados de Reaumur, sensiblemente sulfurosa, cuya limpieza solamente se altera con la aparicion de copos y madejillas de una sustancia gelatinosa y albumino-sulfurosa. En la canal de granito, por donde continuamente corre, deja una capa blanquecina, suave, especie de grasilla semejante á la sustancia de las madejas. Un grande estanque rectangular, construido de piedra berroqueña, largo 25 pies, ancho 12, y profundo 5, al cual se baja por 6 escalones cómodos del lado del manantial, y otros tantos angulares salientes á los estremos del lado opuesto, recibe el agua, que le llena en 5 horas. Rodea al estanque, guarnecido de una balaustrada de madera, una especie de galeria de 18 pies de anchura, bastante capaz para 40 camas, y se eleva sobre fuertes muros una bóveda ant. con 3 respiraderos, dando luz ademas 2 grandes ventanas altas hácia el N. Tal era el ant. edificio, único albergue y morada de los primeros bañistas, cuyas portentosas curaciones sirvieron para estender la fama de aquel manantial saludable. Nada se sabe acerca de su antigüedad: solamente ha encontrado el doctor D. Cristóbal Rodriguez Solano, catedrático de la universidad de Salamanca, y encargado actualmente de la direccion de este establecimiento balneo-sanitario, de cuyos apuntes para la historia natural y médica de los baños de Ledesma, tomamos estas noticias tan recientes como importantes; solo ha hallado, repetimos, el doctor Solano, en un lugar retirado del establecimiento, una piedra que acaso corresponderia á la primitiva portada del edificio, en la cual se leen todavia las palabras..... *que si tomasen baños por seguro achaque sean de..... salve.. .. año de* 1607, y otras insignificantes. Por otra parte, el doctor D. José Colmenero, catedrático de la misma universidad, decia en 1697 que nadie habia escrito de estos baños. El doctor Simon Montero, refiriéndose á Marineo Siculo, escribió que Cepha, moro, edificó este establecimiento de baños, actualmente dividido por mitad para la conveniente separacion de hombres y mujeres.

Contiguo á este edificio hay otro de construccion menos ant., llamado hospederia que consiste en un salon bajo con buena cocina y cuartos para alojamiento de los bañistas y otro salon igual, alto tambien, con habitaciones colaterales bastante capaces. Desde el piso inferior se baja por 23 escalones, al

ant. edificio del baño, antes de cuya entrada se encuentran de uno y otro lado 2 habitaciones con 2 baños particulares, cómodos y separados. Ultimamente, en 1834 se amplió la hospedería ant. con una galería angular en ambos pisos, 2 salas y 4 habitaciones mas. Tambien se construyó otra hospedería para las gentes de medianas facultades, de la cual se baja inmediatamente por pocos escalones al baño comun. Los pobres y los militares, están por otra parte atendidos en lo posible: los primeros tienen su enfermería en un salon contiguo, y al nivel del baño con el cual comunica; y los segundos la suya en el piso superior del mismo, con salida al esterior del edificio.

La asistencia doméstica en estos baños es regular y aun esmerada, sin dejar de ser económica: un cuarto alto, bastante capaz, decentemente amueblado, con 2 camas, una de ellas con catre de hierro, servicio de mesa y asistencia, cuesta, segun el arancel, 9 rs. si le ocupan 2 personas. Los art. de primera necesidad se hallan abundantemente provistos, y no escasea la caza, la pesca, ni las aves domésticas del país, á precios mas bajos que en Salamanca. El servicio de bañeros y cama que ellos suministran, que consiste en una tarima y colchon, cuesta en el baño comun 2 1/2 rs. y 4 mas en los particulares. Se lee en el arancel que el Sr. conde de Torre Arias, actualmente dueño del establecimiento, quiere que el agua se dé graciosamente á todos.

Hay ademas otros 3 manantiales sulfurosos á diferente temperatura, tambien á muy corta dist. del r. y en la direccion de su corriente; y se advierte otro cubierto por el r. mismo, cerca del cual se descubrieron vestigios de un baño ant. al hacer una escavacion para bañar una caballería. Actualmente se ven hácia aquel sitio grandes masas de calizo y argamasa, que con algunas piedras labradas que se emplearon en la fáb. de la hospedería nueva, prueban la existencia de otro edificio mas ant., quizá de mas importancia y mayores dimensiones que el actual. Lo que acaba de decirse, la isleta que se ve allí cerca, y otras consideraciones geológicas que asaltan á la vista de aquel sitio, inducen á hacer investigaciones curiosas y útiles acerca de la historia y geografía ant. de aquel sitio y su comarca, que no ha muchos años presentó tambien el raro fenómeno de hundimiento ó desaparicion del agua del r. por algunos minutos, precisamente entre el l. de los Baños y Ledesma. Dos de los tres manantiales, son abundantes y sirven con mucha utilidad por la temperatura de 32 grados R. y composicion de sus aguas para el batan que hay allí inmediato. El otro es escaso; su temperatura variable de 22 á 24 grados desde el verano al otoño: llámanle la fuente del Médico, porque fué debido su descubrimiento al celo del difunto director D. José Alegre, quien propinó por primera vez aquella agua en bebida con gran ventaja en varias afecciones, por tener en mucha mayor proporcion que los demas manantiales el gas ácido-hidro-sulfúrico, y tambien en razon de la suave temperatura natural. Toda aquella ladera deja trasudar el agua en varios puntos y corto trecho á diferentes temperaturas; en uno de los manantiales se recogen piritas, que son sulfureto de hierro, y tambien de que está impregnado abundantemente el cuarzo. Por último, al otro lado del r. y regular dist. para un paseo en terreno llano, hay una fuente mineral, cuyas aguas laxantes se prescriben á algunos enfermos que no dejan de encontrar recreo en pasar la barca y recorrer la orilla opuesta del r. Un escritor ant. habló ya de ella haciendo una descripcion exacta. A legua y media está la de Espino de los Doctores, acreditada contra los vermes; y á la media leg. la de Contiensa, probada en las clorosis. Tambien á dist. regular, cómoda y en direccion saludable para pasear á la caida del sol, por separarse del r., hay una fuente cuya agua se usa en bebida ordinaria, cuando no es conveniente la del r. para algunos enfermos.

El terreno es fértil; produce granos y legumbres y apacenta ganado de todas clases. El cristalino *Tormes* le ameniza bastante y pudiera regarle fertilizándole mas todavia. Es sano como cualquier otro semejante; las enfermedades que dicen ser allí endémicas se contraen comunmente por el descuido en que viven los concurrentes y la poca precaucion de esponerse al fresco por las mañanas y por las noches, especialmente en el estio, y cuando por la mayor susceptibilidad, consiguiente al uso de los baños, sobre todo en personas ordinariamente delicadas y achacosas, debieran evitarse con mayor esmero los contrastes y alternativas de la influencia atmosférica. El doctor Solano cree que la endemicidad, cuya idea ha cundido y retrae á no pocos de concurrir á los baños de Ledesma, privándoles de tan estraordinario recurso el alivio de sus dolencias, consiste casi únicamente en no observar la higiene del bañista; aunque puede muy bien acontecer que, en años de gran sequía se desprendan miasmas del cieno que el r. deje al descubierto, y sean, como en otros lugares semejantes, la causa productora de las intermitentes. Por lo demas, aguas termales hay, como las de Greoux en los Bajos Alpes, que han producido escelentes efectos en una epidemia de fiebres intermitentes.

En cuanto al análisis de estas aguas (*) seguiremos tambien los trabajos hechos por el ilustrado actual director de los baños. El manantial principal mineral de Ledesma, de cuya temperatura constante ya se ha hablado, da un ligero olor del gas ácido hidro-sulfúrico: presenta en la gran masa del manantial un ligero color azulado; recogida en un vaso, es perfectamente clara y ni se enturbia enfriándose, ni despues de herbida, ni mezclada con otra agua: su gravedad específica, notablemente menor que la del agua destilada, á penas se altera con la ebulicion y el enfriamiento. No ennegrece la plata, ni se advierte la mas leve detonacion al destapar una botella en que se haya recogido con las precauciones debidas, agitándola al intento de la observacion. Es suave al tacto, y no puede formarse una idea exacta de la impresion que produce por la que se halla esperimentado en el agua comun elevada artificialmente á la misma temperatura: pudiera decirse que el calórico es allí menos estimulante y mas difusivo. Contiene gas ácido hidro-sulfúrico en corta cantidad; abundante porcion de la llamada grasilla, sustancia orgánica, gelatinosa, albuminosa, impregnada de azufre (que no es sino la ponderada *baregina* de los manantiales de los Pirineos en Francia) que parece destinada á mitigar la accion escitante de la medicacion, ácido carbónico, carbonato é hidroclorato de sosa, y tal vez el sulfato de la misma base. En cuánto al sulfato de hierro, cuya existencia aseguran algunos, dice el Dr. Solano que habiendo empleado el hidro-ferro-cianato de potasa, como reactivo inequívoco de aquella sal, no ha hallado indicio alguno de ella, y que este resultado es conforme con muy corta diferencia, con el de los mas acreditados análisis de que tiene noticia. No se conforma con llamar á estas aguas *sulfurosas termales*, porque el mismo nombre se da á las de Archena, Arnedillo, Baños de Bejar y Montemayor etc., y se diferencian entre sí en mucho mas que en la temperatura; sino que le parece mas conveniente denominarlas *sulfuro-termales-bareginosas*, atendidas sus propiedades medicinales.

Es muy vago recomendarlas como se hace en las manuales que corren, como sudoríficas, aperitivas, laxantes, diuréticas, resolutivas, detersivas, vulnerarias, tónicas, etc.: las propiedades medicinales de las aguas minerales, no pueden señalarse de un modo absoluto; es preciso hacerlas consistir, por ahora, en la juiciosa aplicacion que el profesor hace de la posicion topográfica, de las cualidades del terreno en que brotan, y de sus prod. (topografía é historia natural) y de las propiedades físicas y químicas de las mismas, á la curacion ó alivio de las enfermedades, atendiendo muy especialmente á la historia clínica de cada manantial en particular. Por eso, el actual director de los baños de Ledesma, mas bien que aventurar su juicio sobre las propiedades medicinales de estas aguas, y mientras logra formar en fuerza de una constante esperiencia un cuadro sinóptico de las enfermedades y dolencias curables en aquel establecimiento, y del modo de administrar el remedio, atendidas las principales condiciones de los enfermos, presenta la tabla estadístico-balnearia que á continuacion transcribimos con las luminosas observaciones que la acompañan.

(*) Aprovechamos la ocasion de hablar del análisis de estas aguas para deshacer una equivocacion de bastante bulto, que se advierte en la relacion del mismo género que hicimos en el art. de Alhama (baños de) prov. de Granada y part. jud. de Alhama, sobre la cual nos llamó la atencion el ilustrado profesor director de aquellos baños que nos proporcionó las noticias para la formacion del art. En la página 589. columna 1.ª, linea 68, tomo I dice *gas hidrógeno* y debe leerse *nitrógeno*.

BAÑOS DE LEDESMA.

TEMPORADA DEL AÑO 1845.

TABLA ESTADISTICO--BALNEARIA.

ENFERMEDADES, DOLENCIAS Y ACHAQUES.

		Número de Enfermos.	Curados	Alivio	Nulidad actual del remedio.
Cutáneas.	Herpes: numunclar circinnatus.	19	5	14	•
	Sarna.	2	•	2	•
	Soriasis.	14	6	8	•
	Tiña.	1	•	1	•
	Yetiose.	1	•	1	•
	Ulceras simples.	3	1	1	1
	Id. escrofulosas	24	•	9	15
	Id. venéreas.	53	3	28	22
Masculares y Artríticas.	Reumatismo.	481	107	231	143
	Reumatalgias esternas é internas.	92	29	30	33
	Artritis.	80	15	35	30
	Gota.	51	•	28	23
	Artrocace (tumor blanco)	49	•	9	40
	Coxartrocace.	18	•	3	15
	Coxalgia.	9	3	4	2
	Lumbago.	35	8	19	8
	Ciática.	59	3	32	24
	Anquilosis completas.	8	•	1	7
	Id. incompletas.	47	•	19	28
Nervoso musculares.	Hemiplegia.	97	•	43	54
	Paraplegia.	11	•	2	9
	Parálisis local.	9	3	•	6
	Convulsiones.	17	1	5	11
	Calambres.	8	•	4	4
	Temblores.	3	•	3	•
	Corea.	2	2	•	•
	Perlesia.	5	•	4	1
	Tétanos.	3	•	3	•
	Palpitacion.	1	•	•	1
	Epilépsia.	13	1	2	10
	Catalepsia.	2	•	1	1
	Atónias nervoso-musculares indenominadas.	13	7	4	2
Nervoso-uterinas.	Histerismo.	142	6	95	41
	Fisómetra.	2	•	1	1
	Disinenorrea.	60	2	23	35
	Amenorrea.	18	•	14	4
	Clorosis.	7	1	3	3
	Leucorrea.	91	•	31	60
Neurosis ...	Enagenacion mental.	3	•	•	3
	Hipocondria.	5	•	2	3
	Neuralgias.	97	3	27	67
	Amaurosis.	6	•	1	5
Del aparato digestivo.	Gastritis crónica.	45	1	13	31
	Gastrosis crónica.	67	7	29	31
	Hepatitis crónica.	9	•	3	6
	Esplenitis íd.	54	•	5	49
Del aparato respiratorio	Catarros crónicos.	13	3	9	1
	Asma	4	•	4	•
De los ojos.	Optalmia crónica.	55	•	9	46
	Blefaritis.	48	•	18	30
Hidropesias	Ascitis.	3	1	1	1
	Anasarca.	5	2	•	3
	Edema.	63	7	25	28
Desorganizaciones.	Exóstosis.	3	•	•	3
	Reblandecimiento de los huesos.	17	•	5	12
	Caries.	6	•	2	4
Helminthiasis	Lombricoides.	11	3	4	4
	Vermiculares.	17	4	3	10
		2078	•	•	•

NOTA. El número de pobres ha sido. 360
El de soldados. 111

Comparados los baños de Ledesma con los de baños de Bejar y Montemayor, indicados antes, diremos: que ambas son aguas sulfurosas: la una de 39° R.; de 33 la otra. La primera sin embargo prod. una escitacion mas blanda por la gran cantidad de baregina disuelta que contiene y el poco hidrógeno sulfurado que desprende; la segunda, que tiene mucho mas, escita poderosamente y de un modo especial; el calórico en la de Ledesma parece mas suavemente difusivo; en baños mas fijo y punzante. Bastaria estar un breve rato en las dos atmósferas para sentir la gran diferencia que hay entre ellas. Suelen los prácticos recomendar los baños de Baños como menos fuertes que los de Ledesma, cuando habiendo de prescribir baños sulfurosos, buscan una temperatura moderada, y se engañan. El baño comun en Baños de 32 á 33° es mas escitante que el de Ledesma de 37 á 39 1/2°. En aquel se tendria en la estufa un recurso que en vano se buscaria en este para muchos casos; pero en cambio hay en él la ventaja de que el agua pierde menos de sus propiedades naturales, rebajando la temperatura.

La construccion y forma de los baños es cosa muy atendible en mas de un concepto, prescindiendo de la comodidad. Que el agua sea limpia y de igual temperatura y composicion por todo el tiempo que el enfermo ha de permanecer en el baño: tales son las condiciones que deben salvarse en la construccion de baños ó bañeras, disponiéndolos de modo que el agua esté corriendo constantemente. Estas condiciones se llenan menos mal en los baños comunes, y por eso se observa que se obtiene en ellos mayor número de curaciones que en los particulares. Por eso es máxima muy repetida por los bañeros de Ledesma, *bañarse á lo pobre y cuidarse á lo rico*. Es casi infinita la variedad en el modo de usar estas aguas, ya en baño, chorro, bebida, inyeccion, lavativa, linimento preparado con la baregina etc. El chorro sobre todo es un medio eficacísimo en gran número de enfermedades atónicas, tan acomodable á las condiciones individuales, como pueden modificarse indeterminadamente su altura, su diámetro y su direccion.

Dos son los principales CAMINOS para ir al pueblo en las temporadas de baños: el que viene de Salamanca es carretero y el de Ledesma de herradura: ambos se hallan en mal estado; en algunos puntos peligrosos y seria muy conveniente su recomposicion para que los enfermos fuesen con mas comodidad; tanto desde la cap. de prov. como de la del part. hasta el pueblo de que nos ocupamos, es pais interesante y muy pintoresco: las cristalinas aguas del Tórmes que constantemente se ven correr, ya estrechando su raudal entre peñascos, ya ensanchándole por valles y praderas verdes, cubiertas las colinas paralelas al cauce, con toda clase de árboles frondosos y arbustos odoríficos y fragantes, forman una perspectiva admirable, que anuncia la proximidad á un prodigio de la naturaleza, á un establecimiento de consuelo, de alivio y de salud; PROD.: cereales, legumbres y garbanzos: del arbolado de encinas que es numeroso, se saca bastante bellota; y la superficie de su térm., parte se cultiva, y parte prod. pasto de yerba fina y valco, del cual hacen escobas para el uso del vecindario: hay cria de ganado lanar, de cerda en mayor número, y de vacuno el necesario para el cultivo; POBL.: 5 vec., 20 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia: existe 1 tienda de abaceria, 1 taberna, 1 batan y 1 aceña harinera á las márg. del Tórmes, que este se atraviesa por una barca muy próxima al pueblo hacia la parte O. CAP. TERR. PROD.: 131,650 rs.; IMP.: 6,583 rs.; valor de los puestos públicos: 1,400 rs. Los vec. de este pueblo concurren al mercado que se celebra todos los jueves del año en la cab. del part.; en él compran y venden lo que les conviene; en las temporadas de los baños dan salida á sus pollos, gallinas y huevos en la misma pobl.; y como abunda la caza de pelo y pluma en este térm. la persiguen bastante para venderla á los concurrentes á las aguas, que hacen un consumo estraordinario.

BAÑOS DE MOLGAS: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Almoite, Baños de Molgas, Lamamá, Ribeira, Vide, Villar de Puenteambia y Zorelle: en las 5 primeras habia 1 juez ordinario nombrado por el conde de Monterrey, quien tambien lo hacia en la de Villar de Puenteambia y Zorelle, pero en esta última lo verificaba en participacion con la casa de Prado y duque de Medina de Rioseco, y respecto á la de Villar de Puenteambia, participaban del

nombramiento D. Manuel Fidalgo y Doña Maria Niño.

BAÑOS DE MOLGAS (San Salvador de): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Allariz (2), y ayunt. á que da nombre; sit. en el valle de Maceda, sobre las márg. del Arnoya; su clima es templado y sano; comprende las ald. de Alvite, Bouzas, Formigoso, Nocelo y Molgas, cap. de la felig., y en donde reside el ayunt.; reune 86 casas, la que mas de un solo piso, y en lo general de pocas comodidades: la igl. parr. (San Salvador) está servida por 1 curato de primer ascenso y patronato laical; es única y tiene 4 capillas rurales; en Alvite la de Sta. Marta; en Bouzas la de Santiago, la de San Pedro en Formigoso, y la de San Antonio en Nocelo. El térm. confina por N. con el de Almoite; por E. con San Juan de Vide; por S. con los de San Ciprian de Lamamá y San Martin de Pesqueira; y al O. con San Estéban de Ambía; le baña el mencionado Arnoya, sobre el cual tiene 1 puente, inmediato al cual se halla uno de los manantiales que forman los baños de *Molgas* (V.); el terreno es medianamente fértil, y los caminos son vecinales, de herradura y mal cuidados; el correo se recibe por Allariz; prod.: centeno, maiz, trigo, cebada, lino, algunas legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; se encuentra caza, y abunda la pesca; ind.: la agrícola, varios telares para lino, y molinos harineros; pobl.: 86 vec., 351 alm.; contr.: con las demas felig. que forman el ayuntamiento (V.).

BAÑOS DE MOLGAS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26), part. jud. de Allariz (2); sit. al O. con inclinacion al S. de la cap. de prov.; comprende las felig. de Almoite, Santa Maria; Ambía, San Estéban; Baños, San Salvador; Betan, San Martin; Lamamá, San Ciprian; Pesqueiras, San Martin; Puente-ambía, Santa Maria; Ribeira, San Pedro; y Vide, San Juan: carece de casa propia para celebrar las sesiones en la cap., que lo es la v. de Molgas, en la felig. de San Salvador de Baños, del mismo nombre. El térm. municipal confina al N. con el de Maceda, por E. con el de Junquera de Ambía, al S. con el de Taboadela, y al O. con el de Paderne; corre por el centro el r. Arnoya, al cual se unen los varios arroyuelos que nacen de las fuentes y vertientes que se encuentran en este térm.; el terreno bastante quebrado, disfruta de algunos trozos de buena calidad con algo de arbolado; los caminos que le cruzan en varias direcciones son de herradura y muy abandonados; el correo se recibe por la cap. del part.; las producciones mas comunes son maiz, trigo, cebada, lino, algunas legumbres y hortalizas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza, y disfruta de la pesca en el Arnoya, sobre el que tiene varios molinos harineros, que con la agricultura y algunos telares de lienzo, forman la ind. de estos naturales, quienes llevan á los mercados inmediatos sus ganados, y el sobrante de las cosechas, con especialidad el maiz; pobl.: 826 vec., 4,145 alm.; contr. con 33,976 rs. vn.; el presupuesto municipal asciende á unos 2,000 rs., que se cubren por reparto vecinal; y el secretario recibe de ellos 100 ducados.

BAÑOS DE MULA: part. rural y baños de aguas termales, en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Mula* (V.).

BAÑOS DE LA PEÑA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), dióc. de Leon (18), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): sit. al pie de 1 cuesta no muy pendiente en el valle titulado de Valdabia, combatido por los vientos N. y O., y con clima sano, si bien se padecen enfermedades catarrales con alguna frecuencia. Tiene sobre 28 casas de mediana construccion; igl. parr. dedicada á San Crapasio, y servida por 1 cura; y 1 fuente de cuyas aguas se surten los vec. para su consumo doméstico. Confina el térm. por N. con Barajores á 1/2 leg., por E. con Riosmenudos, por S. con Congosto, y por O. con Cornoncillo, todos á 1/4 de leg. de dist. El terreno es de mediana calidad y se halla fertilizado en parte por las aguas de un arroyo; prod.: trigo, cebada, avena, titos y lino; y caza de liebres y perdices; pobl.: 25 vec., 130 alm.; cap. prod.: 57,550 rs.; imp.: 1,995.

BAÑOS DE RIOJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), dióc. de Calahorra (16): sit. á la izq. del r. *Oja* ó *Glera* en una suave llanura con hermosas vistas, combatida por los vientos del N., y sin embargo el clima es templado y bastante sano. Tiene 56 casas de mediana fáb., la consistorial, cárcel, taberna, tienda de abacería, escuela de primeras letras dotada con 18 fan. de trigo y cebada, y frecuentada por 30 niños de ambos sexos; y parr. de Sta. Maria Magdalena, servida por 1 cura, para cuya vacante presenta el Sr. conde de Montijo. Confina el térm. N. Tirgo (1 leg.), E. Sto. Domingo (1 1/2), S. Herramelluri (1), y O. Castañares de Rioja (1/4). Le fertiliza el espresado r., cuyas aguas de buena calidad aprovechan los hab. para consumo de sus casas. El terreno es fértil y productivo, comprendiendo varios trozos de huerta que dan frutos de varias especies. Los caminos son de pueblo á pueblo y en buen estado; el correo se recibe de Sto. Domingo 2 veces á la semana por balijero; prod.: trigo, cebada, centeno, habas, arvejas, aluvias, vino, cáñamo, lino, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrío; ind.: ademas de la agricultura hay 1 molino harinero, y algunos telares de lienzos caseros; pobl. oficial: 56 vec., 280 alm.; riqueza prod.: 988,460 rs.; imp.: 29,653; contr.: 3,624 reales.

BAÑOS DE RIO-TOBIA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño 6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Nágera (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), dióc. de Calahorra (13); sit. á la der. del r. *Nagerilla* en un llano con hermosas vistas, libre ventilacion y clima sano. Tiene 106 casas de buena fáb., distribuidas en calles desiguales y mal empedradas; casa municipal con espaciosa sala de sesiones y 1 pequeña ermita de Santiago en el piso inferior; siendo el mejor edificio de la v. por su solidez y hermosa arquitectura una especie de ermita que hay en la plaza: 2 hornos de pan cocer, taberna, meson, pósito de labradores (tambien edificio notable): escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs. anuales por los padres de los 58 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. dedicada á San Pelayo, servida por 1 cura y 4 beneficiados; el curato es perpetuo y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, segun los meses en que vaca, y en concurso general; y otra ermita titulada Ntra. Sra. de los Parrales, construida de una manera sólida y elegante, estramuros de la v.; dentro de esta existe una fuente con 4 caños de bronce, cuyas buenas aguas aprovechan los hab. para su gasto doméstico. A corta dist. de las casas hay 1 ant. torre llamada *Atalaya* ó el *Castillo*, toda de piedra sillar y en bastante buen estado. Confina el térm. N. Ledesma, Bobadilla y Villaverde; E. Camprovin y Ledesma; S. Badarán, Mahabe y Camprovin; y O. Villaverde y Badarán, estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. En dicha circunferencia y dist. 1/2 leg. N. de la v., se halla el desp. de *Bañuelos*, de cuya igl. aun se perciben los cimientos, ignorándose la época y causas de su desaparicion; y sobre un peñasco de muy difícil acceso se nota una abertura, por donde se entra, segun la opinion del pais, á varios aposentos practicados en lo interior. Tanto en la v. como en diferentes puntos del térm. se han realizado escavaciones, donde se han encontrado cimientos de ant. obras y piedras labradas con raras esculturas, que inducen á creer que en estos sitios hubo alguna pobl. muy considerable. El terreno comprende diversos montes y elevadas cuestas con arbolado de robles, encinas, castaños y buenos pastos para el ganado; las tierras de cultivo se hallan bien laboreadas, y con muchos árboles frutales, chopos y bastante sembradura de diferentes especies, resultando uno de los paises mas amenos y productivos de la prov.; le fertilizan no solo los manantiales que brotan en distintos parages, sino tambien las aguas del espresado r. *Nagerilla*, el cual con su rápida corriente, y en tiempo de avenidas, causa graves daños en los campos, cuyo mal podria precaverse, aumentando la plantacion de arbolado. Los caminos en lo general son de herradura, pues difícilmente pueden transitar carruajes, escepto por el que conduce desde Madrid á las provincias Vascongadas, que atraviesa por la v.; prod.: trigo, cebada, centeno, arvejas, cáñamo, lino, vino, algun aceite, legumbres, hortaliza y frutas; y sostiene ganado de cerda, lanar y cabrío, con el mular preciso para las labores; ind. y comercio: ademas de la agricultura, se dedican los hab. al carboneo, tejidos de lienzos caseros, y al corte de maderas para edificios y utensilios, habiendo tambien 1 molino harinero; se esporta vino y granos, introduciéndose arroz, aceite y otros art. de que carece la v.; pobl.: 152 vec., 584 alm.; riqueza prod.: 1.737,900 rs.; imp.: 86,895; contr.: 17,399 rs.; el presupuesto municipal se cubre con el prod. de propios consistentes en los hornos, molino, taberna y meson, y lo que falta

por reparto entre los vec. Celebran estos con la posible solemnidad la fiesta de Ntra. Sra. de los Parrales el dia 22 de setiembre, y al siguiente la de San Mateo; patron de la v. La ventajosa sit. de esta á la márg. de un r., en un camino de los mas frecuentados de España; y el mucho arbolado que existe en su térm., el cual se pudre sin utilidad alguna, son causas que escitan á la construccion de fáb., al menos de instrumentos de agricultura, con lo que la riqueza natural é industrial del pais alquiriria grande aumento, y el vecindario mayores medios de subsistencia.

BAÑOS DE RIVERA: baños en la prov. de Jaen (V. el art. del part. jud. de ALCALA LA REAL).

BAÑOS DE TUS: baños en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 6 leg. E. de Alcaraz: su agua es fria en el verano y utilísima para las afecciones reumáticas.

BAÑOS DE VALDEARADOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aranda de Duero (2 1/2), dióc. de Osma; SIT. en 1 vega resguardada de los vientos del N. por 1 pequeña cuesta, siendo sus enfermedades mas comunes las calenturas tercianales. Tiene 80 CASAS de 2 pisos, fabricadas de piedra y adoves que forman calles y callejuelas sin empedrar, pero llanas; la casa de ayunt. sit. en la plaza nada ofrece de particular; en ella está la escuela de primeras letras, asistida por 30 niños de ambos sexos, á cuyo maestro gratifican los padres con 50 fan. de trigo comuña anuales, y la leña necesaria para su consumo; la igl. parr. concluida en el año 1806, es de piedra silleria y mamposteria, y de una sola nave con crucero; cuenta 5 altares, dedicado el mayor á Ntra. Sra. de la Asuncion; sirvela 1 cura párroco y 1 beneficiado que en oposicion nombra el diocesano: hay cementerio fuera del pueblo en parage ventilado y que no puede dañar á la salud pública; 3 ermitas pequeñas tituladas el Sto. Cristo del Consuelo, San Roque y Sta. Maria Magdalena; y 1 fuente en las afueras de la v., con 1 pilon, de buenas y abundantes aguas de las que, y de las del r., se surten los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. por N. con el de Valdeande, por E. con el de Hontoria de Valdearados, por S. con el de Quemada, y por O. con el de Tobilla, todos á la dist. de 1/4 de leg. El TERRENO es bastante desigual por haber multitud de laderas y cuestecitas pequeñas; en él se siembra trigo, centeno, cebada y avena, y en la vega patatas; cultívanse como unas 800 fan. fertilizadas en parte por las aguas del r. Bañuelos que pasa inmediato á las casas de la pobl. marchando de E. á O.; es de poca agua y no tiene curso perenne; sin embargo, en el invierno suele producir desbordaciones que llegan á causar algun daño, pues entra el agua hasta las primeras casas; da movimiento á 1 molino harinero y le cruza un puente de piedra con 2 ojos. Los CAMINOS son todos carreteros, y se hallan en regular estado; PROD.: la principal es la de cereales de que se cogerán de 4 á 5,000 fan. por iguales partes, con corta diferencia entre todas; 8,000 cántaros de vino, y el cáñamo y legumbres suficientes para el consumo del pueblo: hay sobre 1,000 cab. de ganado lanar y cabrio, 20 de vacuno, 7 yuntas de mulas y 23 de bueyes para la labranza; IND.: el molino harinero antedicho, 2 telares de lienzos caseros, y 1 herrero; POBL.: 91 vec., 364 alm.; CAP. PROD. 1.709.600 rs.; IMP. 169,191; CONTR. 8,031 rs. 18 mrs.

BAÑS DE SAN VISENS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel, térm. y jurisd. municipal y ecl. de *Castellnou* (V.); SIT. á la marg. der. del r. *Segre*, junto al camino que conduce desde Urgel á Puigcerdá. Es 1 CASA aislada que sirve de posada á los que en la estacion oportuna concurren á bañarse en las aguas sulfurosas que brotan en 1 fuente inmediata; son muy acreditadas para diferentes enfermedades, pero especialmente para las herpes y otras enfermedades cutáneas; POBL.: 1 vec., 6 almas.

BAÑUELA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio; SIT. á 1 leg. de este pueblo, en la orilla izq. del r. Tajo; comprende 200 fan. de tierra destinadas á cereales; hay una pequeña casa para albergue de labradores y ganados en tiempo de sementera y recoleccion.

BAÑUELAS DE ABAJO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. y á 1 1/4 leg. entre E. y S. de *Feres* (V.); comprende 600 fan. de tierra de labor, en secano, divididas en buena, mediana é inferior calidad: los cortijeros se proveen del agua de una charca, y cuando esta falta, de la del arroyo *Sotobos*, dist. 1/4 de leg. del cortijo.

BAÑUELAS DE ARRIBA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. y á 1 leg. entre E. y S. de *Ferez* (V.): consta de 200 fan. de tierra, las 150 de primera calidad, y las 50 restantes de segunda y tercera; hay 1 fuente con agua para el consumo de los cortijeros, y su descubrimiento se debe á la casualidad de arrancar una encina.

BAÑUELO: riach. en la prov. de Ciudad-Real: part. jud. de Piedrabuena: nace en las Guadalerzas, cruza de N. á S. todo el térm. de Malagón, recibiendo cerca de Peralvillo las aguas de otro arroyo llamado Abeceda, y entra en el Guadiana, inmediato al puente de Nolaya, térm. de Ciudad-Real: en el estío casi pierde su corriente, pero son temibles sus avenidas por no tener puente alguno: da riego á varios terrenos cerca de Malagon, y cria abundantes barbos.

BAÑUELOS: r. afluente del Duero en la prov. de Búrgos, part. jud. de Aranda de Duero (V. ARAUZO DE MIEL.).

BAÑUELOS: arroyo en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares; nace en el térm. de esta c., que cruza en direccion de N. á S. hasta desaguar en el Henares, atravesando el camino real de Madrid por 1 pontoncillo; es de pequeño cáuce; y se desborda con facilidad en tiempo lluvioso.

BAÑUELOS: desp. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera, térm. de *Baños de Rio-Tobía* (V.).

BAÑUELOS: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Sigüenza (6), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. á la falda de un cerro, donde le baten principalmente los vientos del S. y O. bajo despejada atmósfera, y CLIMA frio y sano; tiene 65 CASAS, consistorial, cárcel, pósito, escuela sin dotacion, á la que concurren 32 niños de ambos sexos; igl. par.. titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion, aneja á la de Paredes, y servida por 1 teniente perpétuo, y en los afueras 1 ermita dedicada á la Soledad. Confina el TÉRM. por N. con el de Torrevicente (prov. de Sória); E. Romanillos de Atienza; S. Miedes; O. Retortillo (Sória), á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 4.481 fan. de tierra, de las que se cultivan 4,336, y son: 344 fan. de primera calidad, 1,404 de segunda, y el resto de tercera, que se siembran por mitad alternando todos los años; ademas se riegan algunos huertos con el sobrante de una gran fuente que hay á 200 pasos del pueblo, de la que se surte el vecindario, y da movimiento á 1 molino harinero; el TERRENO es desigual y de secano; los CAMINOS locales; el CORREO se recibe en Atienza por medio de balijero; PROD.: trigo, cebada, avena y cáñamo; se mantiene algun ganado vacuno, lanar y mular; POBL.: 96 vec., 393 alm.; CAP. PROD.: 1.658,300 rs.; IMP.: 79,000; CONTR.: 5,959 rs. 25 mrs.

BAÑUELOS: deh. en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm. jurisd. de Cortes de la Frontera.

BAÑUELOS (EL ALTO).: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla: comprende 150 fan. de tierra de tercio, y está sit. á 1/2 leg. O. de la v. de Espejo.

BAÑUELOS (EL BAJO): cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla: consta de 200 fan. de tierra de tercio, y está sit. á 1/2 leg. O. de la v. de Espejo.

BAÑUELOS DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Briviesca (1); SIT. en una cuesta mirando al E., con CLIMA frio, por hallarse generalmente batida por los vientos del N., reinando alguna vez los del S. y O.: tiene 58 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras, á la que asisten 32 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 560 rs. anuales pagados por los padres de los niños y demas vec.; 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y servida por 2 curas; y 1 ermita (San Juan Bautista) en los afueras del pueblo, como tambien 2 fuentes de medianas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Briviesca; por E. con Quintana Loranco (ambos á 1 leg.); por S. con Carrias (1/2); y por O. con Pradanos (1). Enclavado en él se encuentra un desp. llamado de Quintanilleja; el TERRENO es barrancoso y de mediana calidad, fertilizado en alguna parte por un pequeño r. que se forma de 2 arroyuelos que tienen origen, el uno en el pueblo de Castil de Carrias, y el otro de una fuente llamada Fuente-Moros, en térm. de la pobl. que describimos, á cuya salida le cruzan 2 puentes. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado, recibiendo la CORRESPONDENCIA de Briviesca; PROD.: trigo, centeno, comuña cebada, avena, titos, habas, patatas, cáñamo, lino, frutas y alguna hotaliza; cria ganado lanar; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de cangrejos y algunos peces peque-

ños; IND.: 1 molino harinero, ocupándose los vec., ademas de los trabajos de la agricultura, en la recria de ganado mular; POBL.: 52 vec., 207 alm.; CAP. PROD.: 1.202,700 rs.; IMP.: 111,931; CONTR.: 4,662 rs. 27 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,961 rs., que se cubren por reparto vecinal.

BAÑUELOS DE RUDRON: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Sedano (2); SIT. en un vallecito estrecho y profundo, dominado por grandes colinas y eminencias, casi inaccesibles, y desnudas por lo general de toda vegetacion, que le resguardan de los vientos, haciéndole de un CLIMA templado y sano, si bien se padecen algunas fiebres catarrales, originadas por el viento N., bastante frio, que reina en las alturas; tiene 20 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras, dotada con 14 fan. de trigo anuales; y 1 igl. parr. (San Estéban Proto-mártir), servida por 1 cura. Dentro de la pobl. hay 2 fuentes de muy buenas aguas, y 10 mas en el térm.: confina este por N. con Tablada de Rudron; por E. con Tubilla del Agua; por S. con Santa Coloma y Terradillos; y por O. con Moradillo del Castillo y los referidos Tablada y Santa Coloma, el que mas á la dist. de 1 leg.; el TERRENO es áspero, de inferior calidad, y desp. los montes que comprende. El r. Uzron, que nace en Barrio Pañizares, le atraviesa, dando alguna animacion á sus poco fértiles y escasos campos. A la dist. de un tiro de bala, y parte E. del pueblo, hay una cueva formada por la union de 2 peñascos, de la que sale un brazo de agua de alguna consideracion, desprendiéndose con tal ímpetu, que su murmullo se oye en el pueblo con la misma claridad que pudiera percibirse el ruido dimanado por el toque de 6 ó mas cajas de guerra, siendo de advertir que esta agua solamente mana despues de haber llovido ó nevado, durando por lo regular de 10 á 12 dias, en los cuales muele 1 molino harinero que existe á la inmediacion del pueblo; el origen del agua que nos ocupa se ignora, pues se ha observado no haber llovido mas que á 3 leg. del l., y sin embargo se le ha visto salir con la mayor violencia: ademas de la cueva antedicha se encuentran otras muchas en el terreno, entre las que hay varias capaces para guarecerse 1,000 cab. de ganado; y concavidades cuya profundidad se ignora; los CAMINOS son de pueblo á pueblo, casi intransitables para los carruages, y en mediano estado para las caballerías; recibiendo la CORRESPONDENCIA de Sedano, por balijero, los juéves y domingos, y saliendo los mártes y viérnes; PROD.: trigo, cebada, y algunas legumbres; cria ganado lanar y cabrio; y pesca de truchas, barbos y alguna anguila; IND.: el molino harinero de que se hizo mérito; POBL.: 15 vec., 50 alm.; CAP. PROD.: 274,000 rs.; IMP.: 26,235; CONTR.: 847 rs. 16 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., que se cubre por reparto entre los vec.

BAÑUELOS DE ZAPARDIEL: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo (3 1/2 leg.); SIT. á la márg. del r. Zapardiel y á 10 leg. de la cap.: confina con los pueblos de Barroman, Fuentes de Año, y desp. de Narros del Monte, y correspondia á la jurisd. de Bercial y de Zapardiel; pero habiéndose promovido algunas cuestiones con el inmediato pueblo de Barroman sobre la pertenencia de este desp., se ha declarado que corresponde á este último, y se cuenta por consiguiente en su térm.: conserva solamente la mayor parte de una torre antigua.

BAÑUGUES ó LLOREDO (SAN NICOLAS DE): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2 1/2) y ayunt. de Gozon (1/2): SIT. á la orilla del Océano en un valle que forman 2 colinas que la ciñen por E. y O.; pero que no le impiden la buena ventilacion que le proporciona un CLIMA fresco y bastante sano: comprende los l. de Cerin, Gelad, Monte, Pueblo, Quintana y otros varios cas. dispersos en el monte de Merin; reuniendo 51 CASAS de pocas comodidades; tiene escuela para ambos sexos, y cuyo maestro que da instruccion á 20 niños, recibe una insignificante porcion de granos que le dan los padres de aquellos. La igl. parr. (San Nicolás) está servida por 1 curato de ingreso y de patronato real; hay ademas 1 ermita (El Dulce Nombre de Jesus) sit. junto al cas. de su patronato, TÉRM. de Viforco; el de la felig. confina por N. con la mar que en los plenilunios llegan las aguas hasta la igl., por el E. con Luanco, cap. del conc., por S. con San Jorge de Heres á 1/4 de leg., y por O. á 1/2 con San Cristóbal de Verdicio, interpuesto el mencionado monte de Merin que le pertenece por mitad, y donde tiene 1 manantial de agua ferruginosa que aunque descuidada, la recuerdan sin embargo para el uso de las enfermedades que proceden de obstrucciones: cruza por este territorio un riach. que trae su origen de la parte S. y felig. de San Jorge, y pasa á llevar sus aguas al mar, despues de fertilizar algunos prados, dar impulso á un molino harinero, y recoger los derrames de 12 fuentes que se hallan dentro de la pobl. El TERRENO escaso de arbolado, participa de trozos de buena calidad: los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en Luanco 3 veces á la semana; PROD.: maiz, habas, trigo, centeno, manzanas y mucho pasto: cria ganado vacuno y algo de caballar cruzado; POBL.: 88 vec., 390 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la vertiente N. y falda de la montaña Caballar térm. de Argomilla, atraviesa por tierras del comun y entra en la nuez del mismo llamada de Quintana, la que fertiliza por espacio de 1/4 de leg. en Pisueña por la márg. izq.: su curso es de 1/2 leg. en continuo descenso, y para su tránsito no tiene mas que algunos maderos que es necesario reponer todos los años. Produce truchas, peces y anguilas aunque en corto número, y su cáuce es ordinariamente de 6 á 8 piés.

BAO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de *Caneda* (V.): POBL. 4 vec., 23 almas.

BAO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.); POBL.: 6 vec., 33 almas.

BAO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. María de *Temes* (V.); POBL.: 3 vec., 18 almas.

BAO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Martin de *Bedro* (V.); POBL.: 1 vec., 5 almas.

BAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondoñedo* (V.): POBL.: 9 vec., 43 almas.

BAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.); POBL.: 16 vec., 78 almas.

BAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Pedro de *Mor* (V.); POBL.: 23 vec., 112 almas.

BAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro* (V.).

BAO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Clodio de *Ribas de Sil* (V.); POBL.: 12 vec., 60 almas.

BAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de *Manin* (V.).

BAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortejada y felig. de San Benito de *Rabino* (V.).

BAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Isabel de la *Villa de Castro* (V.); POBL.: 1 vec., 6 almas.

BAO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Jorge de *Nueva* (V.).

BAO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San. Cristóbal de *Priero* (V.).

BAO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Pedro de *Taladriz* (V.).

BAO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de *Casomera* (V.).

BAO (EL): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Juliana de *Cereigido* (V.).

BAO DE CANGAS (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.).

BAO DE INSUA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santirso ó Santiago de *Abres* (V.).

BAO DO PORCO. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto* (V.).

BAO LA MADERA: barriada perteneciente á la v. de San Roque de Riomiera en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: SIT. á la márg. del arroyo llamado Carrascal, y compuesta de 18 cabañas con sus prados cerrados en anillo, cuyos pastos son muy buenos para el ganado vacuno. Su POBL. es de 12 vec., 61 almas.

BAODOS CARROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.); POBL.: 2 vec., 9 almas.

BAONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sto. Tomás de *Granda* (V.).

BAOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de *Arcallana* (V.).

BAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Baos* (V.); POBL.: 3 vec., 19 almas.

BAOS (LOS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Lancara* (V.); POBL.: 3 vec., 14 almas.

BAOS (SAN JUAN DE LOS): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2); SIT. en un bajo aunque le baten comunmente los vientos de N. y S.; su CLIMA es templado, pero propenso á fiebres y pleuresías: comprende las ald. y l. de Baos, Bedueira, Cartea, Imberuego Mugen, Murias, Oubiana, y Seoane; tiene 100 CASAS medianas, 1 escuela de primeras letras concurrida por 30 ó 40 alumnos, 1 igl. parr. (San Juan) cuyo curato es de entrada y su presentacion de patronato de la orden de San Juan, y 6 ermitas dedicadas á San Cayetano, San Bartolomé, San Luis, Sta. Ana, San Estéban y Sta. Catalina; la primera se halla al sitio de su nombre, la segunda en Imberuego en el centro del pueblo, la tercera en Oubiana en el corral de Jose Diaz, la cuarta en Mujen, junto á la casa de D. Miguel Rancano, la quinta en Cartea al sitio que nombran Portalin, y la sesta en Murias en el corral de D. Andres Mendez. El TERM. confina con el valle de Pequin, Orrea, Burtelo y Buron, y en él se encuentra 1 fuente de buenas aguas para el surtido de los vec. Baña este TERRENO escabroso, el r. llamado vulgarmente de Dos Baos, cuyo origen se cree que tiene de 1 fuente nombrada de Silvela en el l. de Gestoso, corre por la vega de Logares, le cruzan 3 puentes denominados de Rodil, los Baos y Logares, y sus corrientes dan impulso á las ruedas de varios molinos que hay en todos los pueblos de la felig; sus montes Berdin y Rodil se hallan cerca de Murias el primero, y de Oubiana el segundo, poblado este último de arbolado por la parte del E.; CAMINOS: locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Fuensagrada por medio de balijero los mártes y viérnes, y se despacha los lúnes y juéves; PROD.: centeno, maiz, habas, patatas, castañas y nabos; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de perdices y jabalies, y pesca de truchas y salmones; IND.: la de los molinos referidos; COMERCIO: una sola persona se ocupa en el de lino; POBL.: 100 vec., 500 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAOS (STO. TOMÉ): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (5), y ayunt. de Mazaricos (1); SIT. en un llano sobre las márg. del r. Ezaro con libre ventilacion; pero con CLIMA húmedo y propenso á fiebres, catarros é hidropesías: comprende las ald. y cas. de Abeleiras, Casa rectoral, Castraron, Ninan, Pazos, Pesqueira y Ribeiro, que reunen sobre 48 CASAS muy medianas. La igl. parr. (Sto. Tomé) cuyo edificio se encuentra muy deteriorado, está servida por un curato de presentacion laical entre varios partícipes. Su TÉRM. confina por N. con el de San Mamed de Alborés, por E. con el de San Juan de Mazaricos, por S. con San Cristóbal de Corzon, y por O. con San Martin de Olveira del ayunt. de Dumbria y part. de Corcubion; le recorren varios arroyuelos que bajan á unirse al referido Ezaro que lleva sus aguas á la ria de Corcubion. El TERRENO con monte desp. es flojo en su calidad: los CAMINOS se dirigen á la cap. y á los puertos de Ceé, Corcubion y Mugia; se encuentran muy abandonados y tiene un puente denominado Castraron que da páso para el ayunt. de Vimianzo, en cuya cap. recibe el CORREO dos veces á la semana; PROD.: trigo, patatas, que es la mayor cosecha, y algun maiz; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay pesca de truchas y peces, y algunos molinos harineros; POBL.: 50 vec., 302 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BAOSILBEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Leocadia de *Frige* (V.).

BAPARRUYO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en una altura al oriente del pueblo del Escudo entre los de Resconorio y San Pedro, y en el sitio de Geneta que es el nombre de la fuente: á poca distancia se introduce en el térm. de Resconorio, pasa por entre predios particulares y entra en jurisd. de San Miguel de Luena, incorporándose con el r. Luena por su márg. der. despues de un curso bastante rápido de poco mas de 1/2 leg.; PROD.: alguna pesca de truchas, anguilas y peces, y tiene varios pontones de un solo madero, que hay que renovar con frecuencia por arrebatarlos su precipitada corriente: su álveo ordinariamente es de 8 ó 10 pies.

BAQUE: cueva en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona; SIT. á 1 leg. S. de la v., al pie de la Sierra-Bermeja; en ella hay un copioso manantial rodeado de mineral de cobre, hierro y plata.

BAQUEDANO: l. del ayunt. y valle de Amescoa-baja, en la prov., aud. terr., y c. g. de Navarra, merind. y part. jud de Estella (3 leg.), dióc. de Pamplona (9), arciprestazgo de Yerri; SIT. en una altura, donde le combaten principalmente los aires del N., por cuya razon el CLIMA es frio, y propenso á enfermedades de pecho. Tiene 38 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs., á la que asisten 30 niños de ambos sexos; parr. de San Juan Bautista, servida por 1 cura y 1 beneficiado, y 1 ermita titulada Sta. Cruz, sit. en un alto dist. 1/8 hora del pueblo, dentro del cual hay una fuente de escasas, pero buenas aguas para el uso doméstico de los vec. Confina el TÉRM. N. sierra de Urbasa (1 leg.), E. Gollano, S. y O. Zudaire (de ambos 1/8 leg.). Al pie de la mencionada sierra, y en el parage llamado *Ubaga*, nace el r. *Urederra*, que ofreciendo allí buenos saltos de agua para si se quisiera establecer fábricas de cualquier especie, pasa á 1/8 leg. de la pobl., en cuyo punto tiene 1 puente del nombre de esta, el cual nada de particular presenta: sus aguas, cristalinas en estremo, no aprovechan para el riego por ir por un cáuce demasiado profundo. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil; en el primero se crian hayas, robles y encinas á propósito para construccion, y bastantes arbustos para combustible. Ademas de los CAMINOS locales hay uno bastante penoso que dirige por el puerto llamado de *Urbasa*, y otro de media carretera que conduce á Estella y Zudaire; el CORREO se recibe de dicha c. los juéves y sábados por balijero; PROD. trigo, cebada, avena, habas, legumbres, pastos y poca hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y liebres, y muchas zorras; y abundante pesca de truchas con algunas anguilas; IND.: ademas de la agricultura se dedican los hab. al corte y arreglo de maderas para edificios y otros usos, y al carboneo; POBL.: 35 vec., 209 alm.; CONTR.: con el valle, ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 1,300 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

BAQUEIJOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de *Tirimol* (V.).; POBL.: 9 vec., 48 almas.

BAQUELIN: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de Resconorio, á cuyo concejo y parr. pertenece: tiene 8 vecinos.

BAQUERIN DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Frechilla (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8): SIT. en una llanura á la márg. izq. del r. Valdeginate, combatida por todos los vientos y en especialidad por los del N. y O. durante el invierno y primavera, lo que hace su CLIMA algo frio en estas estaciones, causando algunas calenturas intermitentes. Tiene 105 CASAS comunmente de 2 pisos y de 20 á 22 pies de altura, todas de tapia de mediana construccion y de no muy buena distribucion interior, que forman calles regulares, pero incómodas, pues la mayor parte estan sin empedrar, algunas lo estan muy mal y todas muy lodosas, particularmente en el invierno; hay una plaza bastante capaz, titulada el Corro, y otra con un soportal de 18 pasos de long. y 6 de lat. en la que está la lápida de la Constitucion, la fragua y la carnicería, la cual es la que siempre se ha tenido por la mayor. Hay tambien un pósito nacional y otro propio, consistente el primero en 230 fan. de trigo, y en 83 el segundo, si bien en otros tiempos fué este de mayor cantidad; 1 casa titulada el Hospital, donde se recoge algun vec. pobre, sin rentas para su servicio y reparacion, existiendo en ella la sala consistorial; y 1 escuela de primeras letras á la que asisten como unos 20 niños de ambos sexos, dotada con 100 ducados, pero el maestro no puede subsistir con esta sola cantidad y tiene que ocuparse con precision de otros objetos que le distraen de la obligacion principal; de modo que puede decirse se halla casi abandonada la instruccion primaria. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Arvis, está servida por 2 beneficiados patrimoniales de los que el uno ejerce la cura de almas. Fuera del pueblo á la parte NO. se halla sit. el cementerio, el que se cree no debe perjudicar á la salud pública, pero es tan pequeño y de tan mala construccion que apenas se diferencia de un redil; á la del N. y como 1/2 cuarto leg. dist. de la pobl. hay 1 fuente de escasas y medianas aguas; y á una de las estremidades del pueblo (pero dentro de él) un pozo bastante grande y enlosado, de abundantes aguas, que aunque un poco gruesas son sin embargo potables, aprovechándose de ellas la mayor

parte de los hab. escepto algunos de los mas pudientes que se surten de una fuente de Castromocho, titulada de Antanillas; hay tambien otros varios pozos en muchas casas del pueblo, pero regularmente en años secos suele faltarles el agua; de ellos, y del r. Valdeginate se surten para abrevadero de los ganados y otros usos. Confina E. Revilla y Granja de Padilla, S. Pedraza y Latorre y N. y O. Castromocho, dist. como 1/2 leg. del primero y 1/4 de los demas. El TERRENO es llano, fuerte, de secano y bastante fértil; la parte que se cultiva está dividida en dos suertes ú hojas de 700 obradas de cabida cada una de ellas, de las que 200 son de primera clase 300 de segunda y otras 200 de tercera, encontrándose igualmente una pequeña parte de viñedo, dos escelentes prados que sirven para forragear los ganados, el uno de 18 obradas y el otro de 80, que suelen regarse con el r. Valdeginate, otro llamado las Quintanas en comunidad con la v. de Castromocho, y otro titulado la Requejada propiedad de dicha v. Como queda indicado pasa inmediato al pueblo el r. Valdeginate que tiene su nacimiento á las 6 leg. S.; su curso suele interrumpirse en el verano, pero en el invierno son tan fuertes sus avenidas, que saliendo de madre inunda los campos y suele causar grandes daños; estas desbordaciones podrian remediarse abriendo su cáuce que se halla encenagado, hace infinitos años: sobre él, hay un puente de piedra de mediana construccion con 4 arcos y como de 3 varas de altura. Pasan tambien por el térm. de esta v. é inmediatos á ella 2 arroyos titulados el Madero y el Salon, que si bien en verano carecen de aguas, en el invierno suelen venir demasiado cargados, salir tambien de madre y por consiguiente causar muchos daños que facilmente podrian remediarse si no fuese tan grande la incuria de sus hab. Cruza la v. el camino real de Palencia á Galicia, casi intransitable en el invierno por las muchas aguas que en él se encharcan y por lo sumamente barroso de su piso; los demas son locales, recibiéndose la CORRESPONDENCIA de la primera de aquellas ciudades 2 veces á la semana; PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, avena, y algunas legumbres; sus cosechas pueden calcularse en 4,600 fan. de la primera clase, 2,600 de la segunda, 200 de la tercera, otras 200 de legumbres y avena y como 1,500 cántaros de vino: en todos los artículos hay algun sobrante, y el de trigo lo esportan generalmente los panaderos de Grigota y fabricantes del canal. Se carece de los artículos de carne, pescado, aceite y otros, de los primeros se proveen (como casi todos los pueblos de la prov.) en el mercado de Villada, y de los demas de los traficantes que comercian con ellos. Hay 80 caballerías mayores, 40 menores, como 800 cab. de ganado lanar que prod. 50 a. de lana y el queso suficiente para el consumo del pueblo; caza de liebres y perdices; y alguna pesca; POBL. 96 vec., 449 alm.; CAP. PROD.: 502,120 rs.; IMP.: 23,449. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con el prod. de propios que consisten en 39 obradas de tierra labrantía que unos años prod. mas que otros en razon á que son desiguales las hojas y no siempre el mismo el valor de los granos; pero de todos modos resulta un sobrante á favor de los propios.

BAQUERO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de la v. de Casares.

BAQUERO (ARROYO): torre de vigía en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona; SIT. en la costa al O. de la poblacion.

BAQUEROS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Selaya; SIT. al pie del pico la Mesa. Tiene de 10 á 12 fincas con sus respectivas cabañas habitadas gran parte del año. Confina por S. y O. con la v. de Vega de Paz. Su TERRENO es de mediana calidad y los hab. estan dedicados á la cria de ganado vacuno y á la labranza, viviendo en las estaciones de invierno y otoño en la referida v. de Selaya; POBL.: 10 vec, 50 almas.

BAQUEROS: ald. en la prov., part. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian Mártir de los *Prados* (V.).

BAQUILLAS: desp. en la Prov. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Ledesma (6), térm., ayunt. y felig. de *Daninos* con el que contribuye (V.).

BAR: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel (2), oficialato ecl. de Cerdaña, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 28); SIT. á la izq. del r. *Segre* en la falda de un cerro que es uno de los estribos de la montaña *Cadi*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 44 CASAS y 1 parr. (San Estéban), servida por 1 cura de provision del diocesano. Confina el TÉRM. N. Aristot y Pont de Bart, E. Montallá y Beixech, S. Querforadat, y O. Toloriu. Al E. del pueblo hay una altura sobre la cual existió el cast. de *Bar*, cuyos fuegos protegidos por los de Aristot formaban una especie de línea capaz de resistir al enemigo, que quisiese internarse siguiendo el curso del mencionado r. *Segre*, obligándole á sitiar ambos fuertes, ó á un rodeo, pues por el lado del E. no podia verificar su paso, atendidas la aspereza de la montaña *Cadi* y la estrechez y dificultad de los caminos. De varios documentos resulta, que dicho cast. fué ocupado por los alemanes en la guerra de Sucesion, formando con el de Aristot las principales defensas contra las tropas francesas que entraban por las Cerdañas. El TERRENO participa de monte y llano, proporcionándole suficiente riego el r. Segre, y un torrente que lleva el nombre del pueblo y desciende de la montaña. Hay bosques de pinos, encinas y arbustos con muchas yerbas de pasto; PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, vino, maderas de construccion y leña para combustible; ganado vacuno, de cerda y lanar; POBL.: 25 vec., 138 alm.; CAP. IMP.: 30,671 rs.; CONTR.: 3,138 rs. 12 mrs.

BAR: torrente ó arroyo en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene su origen en la montaña llamada *Cadi*, desde donde baja á reunirse en el *Segre* á 1/8 hora del pueblo que le da nombre, despues de haber fertilizado una pequeña parte de su término.

BAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Leocadia de *Branzá* (V.); POBL.: 2 vec., 11 almas.

BARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Eulalia de *Piquin* y San Pedro de *Naballos* (V.).

BARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Cosme de *Outeiro* (V.).

BARA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de *San Emeterio* (V.).

BARA (LA): l. en la prov. de Oviedo ayunt. y felig. de *Riosa* (V.).

BARA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

BARA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Manzaneda* (V.).

BARA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, térm. jurisd. de Creidell.

BARA Y MIZ: l. con ayunt. de la prov., dióc. y adm. de rent. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es uno de los que componen el valle de Nocito y se divide en 2 barrios dist. el uno de otro como 3/4 de hora. Se halla SIT. á la márg. der. del r. *Alcanadre* en una cañada que forman las sierras de Guara al S. y Abellada y Azpe al N., combatida por los vientos de E. y O. con CLIMA saludable. Tiene 16 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, que está en Bara, de la que depende una capilla del barrio de Miz, á la que pasa el cura á decir misa todos los dias festivos; el curato es de cuarta clase y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general. El TÉRM. confina N. y S. la referida Sierra de Guara y Abellada, E. la pardina de Betatilla, y O. Used, estendiéndose 1 hora por cada una de sus direcciones. El TERRENO es algo frio con algun arbolado y yerbas de pasto para ganado menudo, aunque bañado por el r. Alcanadre no se fertiliza con sus aguas por la profundidad de su cáuce; PROD.: mistura, avena, pocas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, caza y pesca en el repetido r.; POBL.: 6 vec. de catastro; CONTR.: 1,913 rs. 4 maravedís.

BARACALDO: anteigl. en la prov. de Vizcaya (2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (30), part. jud. de Valmaseda (4), y ayunt. de su nombre; SIT. en un llano cercado por los r. Ibaizabal, ó Nerva, Cadagua y Riotuerto; su CLIMA es húmedo, pero bastante sano; compuesta de unas 363 CASAS dispersas, formando grupos y cas. aislados con nombres especiales, conforme á la sit. que ocupan: tiene 1 escuela para niños y niñas, muy concurrida. La igl. parr. (San Vicente) está servida por 2 beneficiados de racion entera que ejercen las funciones de párroco, y otros 2 medios racioneros, todos perpétuos y de patronato particular, en que tenian participacion el marqués de Valmediano y los Sres. Castaños, Salazar y Mazarredo y Echevarri, cuyos herederos lo vienen ejerciendo; la casa de Castaños percibia 2 sestas partes del diezmo y una sesta cada uno de los otros partícipes, habiendo sacado antes

del acervo comun 40 ducados para la fáb.; habia un conv. de mercenarios calzados que fundaron en 1284 Fernan Perez, conde de Ayala, y su hijo Pero Lopez, y aun existen muy deterioradas, sus 6 ermitas, la de San Antolin, en Iraurqui, que fué parr. desde principio del siglo XVI hasta 1732; San Roque, la Concepcion, San Bartolomé, Sta. Lucia y Sta. Agueda, distribuidas entre los cas. que hemos indicado. El TÉRM. confina por N. con la anteigl. de Erandio y Valle de Somorostro, interpuesto el brazo de mar donde desagua el Nerva; por E. con el indicado r., por S. con Gueñes y Abando, y por O. con Galdames. El TERRENO de mediana calidad en la parte cultivable, especialmente el destinado á huerta y arboleda frutal: los CAMINOS locales, asi como los que se dirigen á Portugalete, Bilbao y Valmaseda, se encuentran en buen estado: el CORREO lo recibe por la cap. de prov. y en la estafeta de Portugalete; PROD.: cereales, legumbres, buenas hortalizas y frutas; cria algun ganado; tiene varios molinos harineros y su principal IND. es la ferrera, si bien no existen hoy con la brillantez que antes sus ant. ferrerias; concurren estos naturales con sus frutos y hortalizas al abasto de Bilbao y Portugalete, en cuyos puntos se proveen de los art. de primera necesidad; POBL.: conforme á los datos oficiales 367 vec., 1,585 alm.; RIQUEZA Y CONTR. (V. GUIPUZCOA INTENDENCIA). Bajo el regimen foral se gobernaba esta anteigl. por 2 fieles regidores de eleccion anual, y sus apoderados disfrutaban el 33.° voto y asiento en las juntas generales de Guernica.

BARADAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de la *Barca* (V.).

BARADERO (CAST. Y BADA BEL.): (V. MORBIL.)

BARAGANAS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Ramon de *Naraces* (V.).

BARAGAÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de Sta. Maria de *Suares* (V.).

BARAGO: conc. en la prov. de Santander (17 leg.), part. jud. de Potes (1 1/2), dióc. de Palencia (22), aud. terr. y c.g. de Búrgos (22), ayunt. de la Vega (1/2); SIT. en una cuesta ó ladera bastante perpendicular y á las inmediaciones del arroyo titulado del Diego; está combatido por lo regular por los vientos del N., lo que hace que su CLIMA sea frio, siendo las enfermedades mas comunes afecciones de pecho, pulmonias y catarros. Se halla dividido en 2 barrios ó ald. llamados Barago, que es el principal, y Soberado anejo; el primero cuenta 40 CASAS y el segundo 20, generalmente pobres y de mala distribucion, y por lo comun separadas las unas de las otras; entre ellas existe la casa de conc. en la que tambien se encuentra la escuela de primeras letras con la dotacion de 600 rs. y alguna retribucion de los alumnos que a ella concurren; dentro de Barago hay 4 fuentes, 2 de ellas muy caudalosas y de buenas aguas, y otras muchas en el térm.: la igl. parr. está dedicada á San Cristóbal y servida por 1 cura de provision en concurso, que tiene tambien obligacion de decir misa en la igl. que hay en Soberado, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, la cual se halla como á unos 200 pasos al oriente del pueblo. Tiene ademas 3 ermitas llamadas de San Andres Apóstol, San Roque y San Cipriano, todas bien deterioradas; esta se halla en una altura camino del anejo que está sit. en un valle estrecho á la distancia de 1/4 de leg. N. de la matriz, y aquellas dentro de esta pobl.: ambas igl. tienen cementerio en parage bien ventilado. Confina por N. con la Vega, por E. con Piasca y Lomeña, por S. con Caloca, y por O. con Dobres y la Vega. El TERRENO es bastante feraz en la parte que se cultiva, estando generalmente sobre peña: los montes forman grandes y elevadas cord. y todos se hallan bien poblados de robles, hayas, fresnos, álamos, abedules, encinas, tejos, enebros, avellanos y otros varios arbustos; cruzan por él el r. denominado Rofrio en direccion de S. á N., sobre el cual hay un puente de piedra y otro de madera, el arroyo del Diego de que ya se ha hecho mérito y algunos otros que bajan de las alturas. Pasa por el pueblo el CAMINO que conduce de Guardo á Potes, por el puerto de Pineda, habiendo algunos otros de pueblo á pueblo y todos en muy mal estado; la CORRESPONDENCIA la reciben en la cab. del part.; PROD.: trigo, centeno: cebada, maiz, garbanzos, habas, arvejas, muelas, lentejas, alubias, patatas, nabos, frutas de varias clases y verduras; ganado vacuno, caballar, mular, asnal, cabrio, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices, faisanes, palomas torcaces, jabalies, corzos y otros animales dañinos; y pesca de truchas y anguilas. La IND. está reducida á la estraccion de alguna madera, aunque en corta cantidad, y á 2 molinos harineros de poco valor; POBL.: 70 vec., 300 alm.; CONTR. con el ayuntamiento.

BARAGUAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21): SIT. en un llano al pie de una pequeña sierra nombrada Albarun que le domina; bátenla los vientos del N. y O. y su CLIMA, aunque bastante frio en el invierno, es templado en las demas estaciones y muy saludable, pues solo se padecen alguna vez fiebres estacionales. Tiene 30 CASAS y la municipal que se halla bastante deteriorada, y sirve de cárcel y de escuela de primeras letras á la cual concurren 18 alumnos, y el maestro está dotado con 860 rs. vn. reuniendo á este cargo el desempeño de la secretaria del ayunt.; hay 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés de la que es aneja la del l. de Martillue, servida por 1 cura y 1 sacristan que nombra este; el curato es de 2.° ascenso y su presentacion corresponde al ayunt. de Jaca que ejerce el derecho de patronato; el edificio es de piedra canteria de regular y moderna construccion, con 5 altares, y junto á él se halla el cementerio fuera de la pobl. Cerca de esta se encuentra tambien una fuente de buenas aguas que sirve para el surtido de los vec., y 1 ermita derruida que estuvo dedicada á la Virgen del Rosario. Confina el TÉRM. N. Asin y Lanosa, E. Guara é Ipas, S. Ulle, y O. Badaguas, estendiéndose sus lim. en todas direcciones 1/2 leg. poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia á dist. de 1/2 hora del pueblo junto á la union de las carreteras que conducen á Jaca y Panticosa y á las salinas de Naval, se hallan un meson y molino harinero nombrado *No te fies*. El TERRENO es peñascoso, pedregoso y estéril; corre por él un barranco llamado, Lalaina que nace y muere en el térm. y desagua en el r. Gas: la parte montuosa, que, como hemos dicho, domina la pobl. y se nombra sierra de Albarun es áspera y poco poblada; CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes se hallan en mal estado, mas uno que hay entre Guara é Ipas que conduce á Jaca es bueno; CORREOS: los reciben de la adm. de este último punto por medio de un comisionado, y se despachan en los mismos dias que llegan; PROD.: trigo, cebada, avena, judias, patatas, poca hortaliza, uvas y cerezas con abundancia, algun lino y cáñamo, pero su mayor cosecha es la de trigo; cria ganado lanar y poco vacuno, siendo preferido el primero; y caza de liebres, perdices y alguna codorniz; IND.: ademas del molino harinero de que se ha hecho referencia, hay 2 vec. que se dedican á tejer lienzos y paños del pais, 1 cardador de lana, 1 sastre y 1 herrero; POBL.: 10 vec. de catastro, 200 alm.: CONTR.: 3,188 rs. 18 maravedis.

BARAHONA: v. con ayunt. en la prov. de Sória (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (5): SIT. á la caida de una colina y batida principalmente por el viento E., su CLIMA es sano; forman la pobl. 146 CASAS bajas, irregulares y de pobre arquitectura, distribuidas en 2 calles, 16 callejuelas ó travesias y 3 plazas; hay casa de ayunt. que sirve de carcel, pósito y escuela de primera enseñanza á la que concurren 61 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro que á la vez es sacristan y percibe por los 2 cargos 1,300 rs. al año; y 1 igl. parr. dedicada al Arcángel San Miguel; el edificio nada ofrece de notable ni en su fáb. ni ornamento, y en uno de sus altares se ve una inscripcion de la que aparece que Felipe V oyó alli misa el dia 22 de agosto de 1710; inmediata á las casas hay 1 fuente de esquisitas aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y en la cúspide de la mencionada colina, se ven las ruinas de un ant. cast. que la tradicion atribuye á la época de la dominacion de los romanos, pero que con mas fundamento puede creerse corresponde á la de los godos; en 1820 se descubrió la puerta de un subterraneo que debia tener comunicacion con la fortaleza, pero la ignorancia y la preocupacion del vulgo obligó á taparla; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salubridad pública: confina el TÉRM. por N. Fuentegelmes, Pinilla del Olmo y Villasayas; E. Romanillos; S. Alpanseque; y O. Marazobel, estendiéndose á unos 3/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentran diferentes balsas ó charcas para abrevaderos de ganados; 1 ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Soledad; las ruinas de un pueblo que se llamó los *Oyos*, en cuyo punto existió una horca hasta el año de

1834; y una dilatada llanura de 1 leg. de circunferencia, llamada el *Campo de las Brujas*, sin que se sepa el origen de esta denominacion: tambien se cree que dentro de los lim. jurisdiccionales, hubo una colonia romana, de lo cual dan suficiente testimonio las ruinas y objetos arqueológicos que diariamente se hallan al practicar las operaciones agrícolas: en 1836 encontró un labrador, muchas urnas cinerarias de barro y de plomo, lanzas y dagas de figura singular y caprichosa, la vaina de una espada cuya hoja debia ser de 3 pulgadas de ancho y media de grueso, y algunas lápidas sepulcrales, en una de las que se lee la siguiente inscripcion:

BELUM CUM VIRIATO
MAGNA EX PARTE COOFECT.
APP. FAB. L. P.R. CARUS SUIS.
H. S. E.

El TERRENO de secano en general, comprende 12,000 fan., de las cuales se hallan en cultivo 6,000, distribuidas en esta forma: 660 fuertes y de primera calidad, 1,800 gredosas de segunda, y 3,540 arenosas ó de tercera; podria ponerse en labor la mayor parte de las tierras, pero no se verifica en atencion á las superiores ventajas y utilidades que reportan destinándolas á pastos; de estos y de prados naturales hay 5,530 fan., 370 de artificiales, 600 de monte arbolado de encina, 200 de bosque de maleza y 60 de riego para hortalizas y verduras; cruzan el térm. diferentes CAMINOS de herradura y bien conservados, que dirigen á los pueblos limítrofes y otros puntos; siendo algunos muy frecuentados de la arriería que de Navarra y Rioja va á Madrid, y de Santander á Valencia: el CORREO se recibe y despacha en la adm. de Almazan, por medio de un cartero; PROD.: trigo, cebada, avena, judías, garbanzos, lentejas, yeros, guisantes, hortalizas, patatas, nabos, cáñamo, yerba, cera y miel; los rendimientos en un año comun se calculan de 4 á 5 por 1 de sembradura: hay ganado lanar, vacuno, de cerda, caballar, mular y asnal; muchas aves domésticas y caza de perdices, conejos y liebres; IND.: algunos telares de cáñamo y paño muy ordinario; COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Almazan, Atienza y Sigüenza; POBL.: 151 vec., 650 almas; CAP. IMP.: 335,698 rs. y 24 mrs.; CONTR. por todos conceptos, 13,544: el PRESUPUESTO MUNICIPAL que asciende á 1,210 rs. se cubre con los prod. de propios, y reparto vecinal en caso de déficit.

BARAHONA DE FRESNO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (2), c. g. de Castilla la Nueva, aud. terr. de Madrid (23): SIT. en una pequeña altura á 1 leg. al E. de la carretera de Francia por Somosierra, la combaten los vientos N. y E.; de CLIMA sano, pues solo se padecen algunas pulmonías y dolores de costado: tiene 16 CASAS de un solo piso escepto la del curato que tiene 2; igl. parr. (San Cristóbal Mártir) con el cementerio inmediato á ella: confina el TÉRM. por N. con Bercimuel á 1 leg., E. con Aldeanueva del Campanario, S. con Turrubuelo á 1/2 leg. ambos, y O. con Sequera á 1/4; en él se encuentran 2 palomares, comprende 1,300 obradas de 300 estadales de 15/4; de las que se cultivan 900, siendo 150 de primera calidad, 350 de segunda y 350 de tercera, que alternan por mitad cada año, el TERRENO es llano, fuerte y fértil, aunque de secano: por ser migoso; tiene algo de monte bajo, barrancos y páramos que en todo compondrá unas 300 fan. y ademas un prado abierto de 120: los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos; el CORREO se recibe de Riaza; PROD. trigo, cebada, centeno, yeros, legumbres y hortalizas; tiene para la labor 3 yuntas de mulas, 12 de bueyes y 30 cab. de cerril vacuno; se mantiene ganado lanar, cabrio y alguna caza de liebres; POBL. 16 vec. 49 alm.; CAP. IMP.: 18,386 rs.; CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20 rs 24 mrs. p℥: PRESUPUESTO MUNICIPAL 971 rs. 12 mrs. que se cubre con 170 rs. que producen los bienes de propios y el resto por repartimiento vecinal.

BARAIBAR: l. del valle y ayunt. de Larraun en la prov., aud. terr., y c. g. de Navarra, merind., part. jud., y dióc. de Pamplona (5 leg.), arciprestazgo de Araquil: SIT. en el declive oriental del monte *Aralar*, con libre ventilacion, y CLIMA frio, pero bastante sano. Tiene 20 CASAS inclusa la abacial, meson y cárcel; parr. (San Miguel Arcángel), servida por 1 cura llamado abad; y 1 fuente de aguas templadas en invierno, y frescas en el estío para surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. Albiasu (1/8 leg.), E. Iribas (1/8), S. Huarte (1/2 leg.), y O. la espresada montaña. El TERRENO aunque montuoso y cubierto de peñascos es bastante fértil; comprende 240 robadas de tierra en cultivo, y en lo inculto hay muchos robles, hayas y pastos; PROD.: trigo, cebada, maiz, habas y algun lino; cria ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio; y hay caza de varias especies; IND.: ademas de la agricultura se dedican los hab. á la elaboracion de quesos de buena calidad; POBL.: 31 vec., 224 alm.; CONTR.: con el valle. En 1831 sostuvo este pueblo un pleito con el de Errazquin sobre los lím. divisorios de la fuente de *Ostum* sit. hácia el O., y lo ganó Baraibar, pues se fijaron donde pretendia.

BARAJA: barrio en la prov. de Alava y v. de *Peñacerrada* (V.).

BARAJAS: barrio en el concejo de Navarredonda en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita: SIT. á 3 leg. de esta v.; tiene 69 CASAS pequeñas y malas, sin otros edificios ni establecimientos: su POBL., RIQUEZA Y CONTR. estan incluidas en su matriz (V.).

BARAJAS: cas. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Daimiel: SIT. á 1 leg. S. de esta v., otra corta de Torralba al mismo aire, 2 de Carrion, y 4 de Manzanares y Ciudad-Real al E.: tiene 7 CASAS pertenecientes á vec. de Daimiel que les sirven de cortijos para las labores. Este cas. fué ant. pobl. de cristianos, pues consta de la relacion que se conserva en Membrilla en las cosas tocantes á la batalla de las Navas y conquista del cast. del *Tocon*, junto á Membrilla, que el ejército del Rey, salió de Toledo el 21 de junio de 1212; que el 23 llegó á Malagon, y que desde aqui se dirigió una parte de las tropas mandadas por el capitan estremeño Melén de Arias, y se alojó en *Barajas*, desde donde vino á la conquista de aquel cast. que dista 4 leg.» En la contestacion que en 13 de diciembre de 1575 dió la v. de Daimiel á una real órden, dijo: que en el ejido de Barajas hubo pobl. de cristianos, ignorando el tiempo de su destruccion, solo si, que era voz comun haber sido por causa de guerras. Es lo cierto, que se conocen cimientos de la parte S. de las casas actuales, y se conservan bastantes restos del templo de San Bartolomé, conociéndose donde estuvo el altar mayor y parte de la escalera del púlpito: de esta igl. hay una campana en la v. de Torralba: tuvo otra igl. llamada de San Márcos algo mas distante y de la que apenas se conocen los cimientos.

En los campos de Barajas vinieron á las manos los caballeros de la órden de Calatrava en 1442; estaban divididos en bandos preparando la eleccion para la dignidad de maestre de la órden, á la muerte del que entonces la obtenia y se hallaba enfermo. Juan Ramirez de Guzman, comendador mayor, y Fernando de Padilla, clavero, eran los aspirantes. E. comendador quedó preso, con Ramiro y Fernando, sus hermanos, y Juan, su hijo: murieron otros muchos caballeros, entre ellos cuatro sobrinos del mismo comendador.

BARAJAS DE MADRID: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (14); SIT. en un llano al E. de la cap. de la prov., con una pequeña elevacion al N., combatida de los vientos N. y O. que producen un CLIMA frio y se padecen calenturas intermitentes, tercianas y algunas pulmonías: tiene 280 CASAS distribuidas en 18 calles y 2 plazas; la consistorial construida en 1843, y cárcel en el mismo edificio; escuela de primera educacion, dotada con 3,300 rs.: á la que concurren 50 niños; igl. parr., con la advocacion de la Cátedra de San Pedro en Antioquía; el párroco se titula capellan mayor, es de presentacion del Excmo. Sr. conde de Cerbellon, y tiene aneja la igl. del inmediato l. de la Alameda; hay 1 conv. que perteneció á los religiosos franciscos, sin destino alguno en el dia; cementerio que no perjudica á la salubridad, y en los afueras al S. de la pobl. 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad. Confina el TÉRM. por N. con Fuente el Fresno; E. Paracuellos; S. la Alameda; y O. Hortaleza y Alcobendas; dist. 1 leg. los dos primeros, 1/2 el tercero y 2 el último; en él se encuentran los famosos prados de la Muñoza, y el cas. de Corralejos, que fué de las monjas de Sto. Domingo el Real de Madrid; 4 fuentes de esquisitas aguas, de que hacen uso los vec. por no haber ninguna dentro de la pobl.: el TERRENO es de mediana calidad, y comprende 3,000 fan., de las cuales son, 400 de primera suerte, 800 de segunda, y 1,800 de tercera; le cruza el r. Jarama, sobre el que hay 1 puente llamado de Viveros; CAMINOS: atra

viesa la carretera general de Aragon en muy mal estado; los que conducen á los pueblos inmediatos se hallan bastante bien conservados, merced á lo llano y benigno del terreno; el CORREO se recibe en el puente Viveros los mártes, juéves y sábados, y sale los lúnes, miércoles y viérnes; PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, guisantes, almortas, verduras con abundancia, poca fruta y algun vino; se cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y barbos en el Jarama; el COMERCIO consiste en sus granos, y paja que conducen á Madrid; POBL.: 260 vec., 1,025 alm.; CAP. PROD.: 7.980,683 rs.; IMP.: 310,368; CONTR.: segun el cálculo general de la prov. el 11 p. 0/0; PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,500 rs., del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el prod. de los abastos y repartimiento vecinal.

A esta pobl. pasó el duque de Alba, en 1580, á esperar las órdenes del rey, para ir á entregarse del ejército que habia de conquistar al Portugal. Conocia el rey que esta era empresa aventurada, fiándola á otro: el duque se hallaba desterrado de su órden por haber favorecido la fuga de su hijo D. García; Felipe, que supo reservar para la ocasion el hombre, llegado, echó mano de él á pesar de su ofensa; le encargó la empresa de gloria para la que era á propósito, y el de Alba respondió a la grandeza de su soberano.

BARAJAS DE MELO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 horas), part. jud. de Tarancon (2), adm. de rent. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (25), c. g. de Madrid (12): SIT. en la falda S. de un cerro denominado *La Yruela*, y al N. de otro llamado *Grajera*, los que prolongándose de E. á O., forman una hermosa vega bañada por el r. *Donase* (ant. Calvache): tiene sobre 170 CASAS, generalmente bajas, con cámaras y pajares en su piso alto; casa municipal, carcel, pósito con 180 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, dotada con 2,200 rs. de propios y la pension que satisfacen los 80 alumnos de ambos sexos que la frecuentan; y 1 igl. parr. (San Juan Bautista), servida por 1 cura párroco y 1 beneficiado. Las calles, si se esceptua la principal, que es la que atraviesa el pueblo de un estremo á otro, son irregulares, y todas sin empedrar, llenas de lodazares en el invierno y de polvo y paja en el verano. Hay 1 plaza mayor y varias plazuelas; la primera está adornada con una hermosa fuente de piedra, cuyo remate es una alcachofa, por la cual y 2 caños laterales se derraman las aguas en un pilon capaz para abrevar 50 caballerias: no es potable, pero hacia mucha falta á la v. para las bestias de labor y usos domésticos: por esto se hicieron grandes sacrificios para su construccion y conduccion de las aguas que vienen encañadas cerca de 1/2 leg. por un terreno difícil; salva la cañeria un barranco que corre á orillas del pueblo por medio de un puente de 3 arcos, fáb. de piedra y ladrillo, y aprovecharon oportunamente esta circunstancia para separar de la cañeria principal otra que lleva la cantidad de 20 rs. de agua al punto llamado las Cinco Calles, donde vierte por un caño en un pilon; ademas de servir de abrevadero ambas fuentes para las caballerias y para los usos domésticos, pudiera aprovecharse el sobrante para lavaderos y riego de las huertas; tambien adorna la plaza un plantío de 14 árboles, que darán al sitio gran realce, cuando se hagan frondosos. Fuera del pueblo, á corta dist., se hallan 3 ermitas; al E. la del Cristo de la Macolla, al S. Sta. María Magdalena, y al O. la Virgen de la Vega, patrona de la v. junto á cuyo edificio está el cementerio. Confina el TÉRM. N. Leganiel é Yllana, E. Saceda-Trasierra, S. Huelves, y O. Velinchon y las Lovinillas: en él se encuentran al E. 2 fáb. de teja y ladrillo, y el desp. de Barajas de Yuso, jurisd. en otros tiempos de Saceda-Trasierra: le baña como se dijo, el r. Donase, que brota al E. 1/2 leg. de la v., por debajo de un enorme risco, y corre al O. en busca del Tajo: aunque escaso de aguas, es de curso perenne; tiene 1 puente de piedra en el camino que va á Tarancon, y otro de madera arruinado, junto al molino del Salvoral, y se vadea por muchos puntos. El TERRENO, si se esceptua el de la vega, se compone de cerros y barrancos, formando buenas cañadas de tierra labrantia; en cuanto á su calidad, lo hay fuerte, árido, flojo y dócil; y necesita mucha agua para producir bien, circunstancia que hace tan fértil la vega. Los CAMINOS en general son locales, de herradura y senderos, los que hay para carruages son malos; la CORRESPONDENCIA la trae 1 balijero de la adm. de Tarancon; PROD.: la principal consiste en cereales, siendo el trigo candeal de superior calidad; los carreteros y arrieros de Valencia compran la mayor parte del sobrante; tambien se cosechan mucho cáñamo y legumbres secas en la vega, mucha patata y buena hortaliza de todas clases, entre las que, el cebollino pasa por el mejor de la comarca, el vino y aceite se cogen en corta cantidad; cria ganado lanar en bastante número, y hasta 800 cab. entre cerriles y de labor, de caballos, mulas y machos: hay caza de conejos y liebres, zorros y lobos; y pesca de galápagos; POBL.: 304 vec., 1,209 hab., dedicados á la agricultura, ganaderia y elaboracion del esparto, cuya ind. les es muy productiva: se comprenden tambien en aquel número 1 tejedor de paños, 6 de lienzos, 4 rastrilladores, 2 cardadores, 1 guarnicionero y jalmero, 1 carretero y 2 herreros; CAP. PROD.: 2.918,180 rs.; IMP.: 145,909 rs.: importan los consumos 13,629 rs. 12 mr. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 8,000 rs. y se cubre con el prod. de los puestos públicos que son los ramos arrendables. Se llamó en otro tiempo esta pobl. Barajas de Huete, por haber sido ald. de esta c., pero hecha v. é incorporada al señ. de los Melos de Portugal á fines del siglo XVII, tomó el sobrenombre que lleva. Moraron largo tiempo en ella el doctor Montalvo y el doctor D. Francisco Sanchez, llamado el Brocense: es patria de D. Fermin Caballero, autor de las correcciones fraternas al Miñano, y de otras obras de geografía; al mismo deben sus vec. un plano topográfico estadístico de la v., que trabajó con el mayor esmero, determinando su long. á los 43' E. del meridiano de Madrid, y su lat. á los 40° 11'.

BARAJAS DE YUSO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud., térm. jurisd. y á 2 1/2 leg. O. de Huete, á cuya c. pertenece desde fines del siglo XIV, cuando la reina Doña Catalina, madre de D. Juan II, fué señora de esta c.: su despoblacion debió ser en la invasion de los moros, pues en los documentos de propiedad que posee Huete, se refiere estaba despoblado desde tiempo inmemorial; y hoy son muy pocas las señales del sitio donde estuvo el pueblo. El TERRENO constituye 1 dehesa de pasto y labor, dividida en 4 cuartos, y enclavada entre los térm. de Vellisca, Saceda-Trasierra, Barajas de Melo, Huelves y Alcázar del Rey.

BARAJORES: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), dióc. de Leon (18), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): SIT. en un valle á la falda de una montaña y origen del r. Valdavia, combatido por los vientos N. y O., y con CLIMA frio, que causa algunas enfermedades catarrales. Tiene igl. parr. (Sta. Bárbara), servida por 1 cura; y 1 hermosa casa propiedad del señor de La-Madrid. Confina el TÉRM. por N. con Villalbeto á 1/2 hora, por E. con Recueva, por S. con Riosmenudos, y por O. con Respenda, todos á 1/4 de leg.; PROD.: buenos pastos, trigo, cebada, avena, titos y lino; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza; POBL.: 9 vec., 47 alm.; CAP. PROD.: 764,290 rs.; IMP.: 48,533.

BARAJUEN: l. ó anteigl. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5), dióc. de Calahorra (22), y ayunt. de Aramayona (1/2): SIT. en un llano elevado, con buen CLIMA; reune sobre 20 CASAS, formando una sola pobl., y cerca de ella se conocen vestigios de 1 cast. ó casa fuerte ant., que se cree de los ascendientes del marqués de Mortara. La igl. parr. (Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por 1 cura y beneficiado con título perpetuo de presentacion del ordinario. El TÉRM. se halla enclavado en el valle de Aramayona del cual se presume sea la primitiva pobl. El TERRENO, como se ha dicho, es feraz y no carece de arbolado: los CAMINOS son locales muy medianos, y el CORREO lo recibe por Ibarra, cap. del ayunt.; PROD.: trigo, maiz, centeno, avena, buenas legumbres, lino, castañas, manzanas, ciruelas y nueces: cria ganado, con especialidad vacuno, y no escasea la caza; POBL.: 20 vec., 108 alm.; RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA.).

BARAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira y felig. de San Julian de *Senra* (V.).

BARAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Estéban de *Budiño* (V.).

BARALONGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramuin y felig. de Sta. María de *Vinoas* (V.).

BARALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. María de *Galdo* (V.).

BARALLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Rus* (V.).

BARALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Baralla* (V.); POBL.: 9 vec., 48 almas.

BARALLA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá del que es cap.: SIT. sobre el camino real que de Madrid se dirige á la Coruña, con buena ventilacion y CLIMA saludable, si bien se padecen fiebres y pulmonias: comprende los l. de Baralla y Escorio con unas 20 CASAS, entre las que se cuentan la que sirve para las sesiones del ayunt., y algunos mesones con medianas comodidades; la escuela está sostenida con las gratificaciones de los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por 1 curato de entrada y de patronato de la encomienda de San Juan de Jerusalen denominada de Puertomarin. Su TÉRM. confina con San Estéban de Meira y Penamayor. El TERRENO participa de monte con buen arbolado y pastos, y de llanos fertilizados con las aguas que bajan á unirse al Neira: los CAMINOS son locales, á escepcion de la mencionada carretera, la cual se halla en mediano estado; el CORREO se recibe en la estafeta ó carteria de Ferreiros, sit. tambien sobre el mencionado camino: PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, lino, algunas legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se encuentra caza de perdices, liebres y aves de paso; IND.: varios molinos harineros y telares para lienzo: á 1/4 de leg. de Baralla hay 1 fáb. de papel, impulsada por las aguas del Neira, la cual se encuentra en un estado brillante por la buena calidad del papel que elabora: el COMERCIO está reducido á la esportacion del papel, y á esportar el sobrante de las cosechas, queso y manteca, así como á la grangeria que hace en las ferias y mercados inmediatos; POBL.: 22 vec., 138 alm.; CONTR. con las felig. que forman su ayunt. (V.).

BARALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcuesto* (V.).

BARALLOBRE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Carballo* (V.); POBL.: 3 vec., 17 almas.

BARALLOBRE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (1), y ayunt. de Fene (1/2): SIT. á la márg. de la ria del Ferrol en una alturita amena con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta sobre 170 CASAS distribuidas en los l. de Bouza-da-pena, Brea, Carril, Cocallo, Currás, Chancas, Jurreira Alta, Lomba, Loureiro, Pazos, Penedo, Ramo, Rego-da-moa, Ribeiroa y Souto. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Estéban de Perlio: su TÉRM. confina al N. con la mencionada ria, por E. con Magalofes y Perlio, al S. con Limodre y Larage, y por O. con Maniños y Limodre: el TERRENO medianamente fértil, está bañado por insignificantes arroyos: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part.; PROD.: maiz, trigo, patatas, castañas, toda clase de legumbres y algun vino; cria el ganado vacuno necesario para las labores del campo y muy poco de cerda: hay caza de liebres y se coge mucho marisco; IND.: la agricola, la elaboracion de pan que venden en el Ferrol, la pesca y 2 fab. de curtidos; el COMERCIO está reducido á la esportacion de escabeche de ostras para lo interior de la Península; POBL.: 174 vec., 692 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARAMBIO: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (24), part. jud. de Orduña (6), y ayunt. de Lezama (1): SIT. en una encañada sobre el camino real que se dirige á Bilbao por el monte Altube, y como á 1 leg. de la bajada del puerto, disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los barrios de Agua-apestada, Aranguren, Ascanchu, Cantera, Clorraga, Cozcorra, Eche-barri, Jaureguia, Olarieta, Rotabarria, Tontorra, Ure-usandicoalde, y los cas. de Aguerreco, Aspe, Estrada, Ysasi, Landazrabal, Lazcano, Lecubarri, Pagazaondo y Pozuela, que reunen 94 CASAS, sin otro edificio notable que el denominado *las minas de alcohol*: hay 1 escuela dotada con 2,200 rs., y concurren á ella 67 niños y 26 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria ó Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por 3 beneficiados patrimoniales con título perpetuo, uno de los cuales ejerce la cura de almas por autorizacion del prelado; hay 2 ermitas, la de San Antonio Abad que se encuentra en el centro de la pobl., si bien á 1/4 de leg. de la igl., y la otra con advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad de Garrastachu á igual dist. y en una altura al O. Su TÉRM. confina por N. con el valle de Oruzco á 1 leg., por E. con los montes del valle de Zuya á 3/4, por S. con este mismo valle y el de Astoviza á 1/4, y por O. con Lezama y Amurrio á 1 leg. El TERRENO es quebrado y estéril, tiene muchos montes poblados y pelados, abunda en fuentes y entre ellas minerales sulfurosas de mal olor y sabor, sin que se las haya utilizado contra enfermedad alguna: pasa por medio de la pobl. el r. *Altube*; CAMINOS: el ya citado que dirige desde Vitoria por Altube á Vizcaya se halla en buen estado, y el trasversal que conduce á Orduña es muy pantanoso: el CORREO se recibe de las cap. de Vitoria y Bilbao por el postillon que pasa de aquella para esta; el de Vitoria llega de 5 á 6 de la tarde y el de Bilbao á las 4 de la mañana y sale al poco rato de haber dejado la correspondencia; PROD.: trigo, maiz, centeno, avena, lino, legumbres, manzanas, peras, ciruelas, cerezas, castañas y nueces; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de perdices, liebres, corzos y jabalíes, se pescan anguilas, barbos y otros peces; IND.: la agricola, 5 molinos harineros y 1 fáb. de hierro en estado decadente; POBL.: 90 vec., 500 alm.; CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA.).

BARAMBIO-ABAJO: barriada en la prov. de Alava, ayunt. de Lezama, y térm. del l. de *Barambio*.

BARAMBIO-ARRIBA: barriada en la prov. de Alava, aunyt. de Lezama y térm. de *Barambio*.

BARAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Pedro de *Baran* (V.); POBL.: 10 vec., 45 almas.

BARAN (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (1/2), ayunt. de Paradela. SIT. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA saludable: comprende los l. de Baran, Cadeyras, Outeiro, San Pedro y Toimil: compónese de 40 CASAS y 1 igl. parr. (San Pedro), de la que son anejas las de San Julian de Meiginte y Sta. Maria de Orroá, y cuyo curato es hoy de provision ordinaria y antes correspondia su presentacion al ex-monast. de Samos y Sr. de Bergondo. El TÉRM. confina al N. con San Salvador de la Pinza, E San Andrés de Paradela, S. Villeragunte, y O. Sta. Maria de Ferreiros. El TERRENO aunque escabroso y de mala calidad abunda en yerbas de pastos; los CAMINOS se hallan en mediano estado y el CORREO se recibe de la cap. del part.; PROD.: centeno, patatas, castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda y alguna caza; POBL.: 40 vec., 180 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARANDA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2), ayunt. de la merindad de Montija, cuyas reuniones son en Villasante; SIT. en la cúspide de una loma aplanada y aislada, por lo que se ve combatido por todos los vientos, disfrutando de CLIMA sano; tiene 25 CASAS de 16 á 20 pies de elevacion con piso alto; todas forman un cuerpo de pobl. dividiéndolas la carretera nueva que dirige de Búrgos á Bercedo; 1 igl. parr. (San Justo), servida por 1 cura que provee por oposicion en patrimoniales el diocesano; y 1 fuente de buenas aguas. Los niños asisten á la escuela de Gayangos ó Villalazara. Confina el TÉRM. por N. con el antedicho Villalazara, por E. con Barcena de Pienza y Quintanilla, por S. con Gayangos, y por O. con Quintanahedo y Cuestahedo, todos á la dist. de 1/2 hora poco mas ó menos. En la sierra se encuentran algunas cabañas de pasiegos que las habitan solo en el verano. El TERRENO es parte arcilloso y parte arenoso y cascajoso; se divide en 3 suertes; la primera comprenderá unas 80 fan. de sembradura, 100 la segunda y 120 la tercera, algunas de las que se riegan con las aguas de un arroyo que marcha de O. á E. á 6 minutos N. del pueblo, con curso perenne y de cáuce poco profundo. Como se dijo anteriormente, atraviesa el l. el camino nuevo que conduce de Búrgos á Bercedo, los demas son de pueblo á pueblo; PROD.: cereales, legumbres y alguna hortaliza; por un quinquenio resultan 600 fan. de trigo al año, 460 de maiz, 450 de centeno, y 480 de alubias, garbanzos, titos, habas y lentejas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y mular, y caza de liebres, perdices, corzos, zorros, lobos y osos. La IND. y COMERCIO se reduce á 1 herrero para la fabricacion de herramientas de labranza, y esportacion de ganados é importacion de granos; POBL.: 8 vec., 30 alm.; CAP. PROD.: 99,900 rs.; IMP.: 9,201. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el valor de una heredad de 1 fan. de sembradura, 150 á 200 rs. en que se remata la taberna, 2 pedazos de terreno con el nombre de ejidos que contienen 11

millones de varas cuadradas superficiales, y ademas otro sitio comun á toda la merindad llamado la Sierra ó Somo, cuya estension es de 4 leg. cuadradas, con árboles, arbustos y yerbas de pasto.

BARANDON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Pontecietla* (V.).

BARANGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica, y felig. de San Pedro de *Barizo* (V.).

BARANGON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Eulalia de *Piquin* (V.).

BARANGUAS y PUENTE DE FANLO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17): SIT. al pie de una pequeña colina á la márg. der. del r. Gallego, con libre ventilacion y CLIMA sano, pues solo se padecen algunas fiebres intermitentes producidas tal vez por la mala calidad de las aguas potables; compónese la POBL. de 2 CASAS y 1 igl. parr. aneja de la del l. de Arto, bajo la advocacion de San Quirico y Julita, servida por el cura de la matriz: el edificio es de piedra canteria tosca con 3 altares, y á la espalda está un reducido cementerio; tiene 1 fuente de aguas insalubres de la cual se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina por N. con Ibort (1 1/2 cuarto de hora), E. Monte de Fanlo é Ipies (1/4), S. Jabarrella (1/4), y O. Harto (3 minutos); en él y su jurisd. comprende el cas. nombrado Puente de Fanlo que se compone de 2 CASAS y 1 ermita inhabilitada dedicada á Sta. Ana; muy inmediato se halla 1 puente de piedra sobre el r. Gallego, y este corriendo de E. á S. le sirve de lindero, da impulso con sus aguas á las ruedas de 1 molino de harina y fertiliza el TERRENO por la única parte llana y de huerta que tiene, pues lo demas es montuoso, pedregoso; contiene poca tierra cultivable, y solo prod. arbustos que dan leña para el combustible y pocas yerbas de pasto; CAMINOS: de herradura y veredas á los pueblos comarcanos, PROD.: trigo, cebada, avena, judias, legumbres, patatas, y se va dando principio al plantio de viñedos; cria ganado lanar y cabrio, y alguna pesca de truchas en el r.; IND.: la del mencionado molino harinero; POBL.: 2 vec., 21 alm.; CONTR.: 318 rs. 29 mrs.

BARANTES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér y felig. de San Juan de *Barantes* (V.); POBL.: 5 vec., 15 almas.

BARANTES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Sober (1/2): SIT. sobre la orilla der. del Sil, con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen algunas fiebres intermitentes, y dolores de costado. Tiene 36 CASAS en los l. de Arriba, Barantes, Medios, Sta. Marta y Seoane: la igl. parr. (San Juan), es única y está servida por 1 curato de entrada, de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de San Salvador de Figueiroa, por S. con el Sil que la separa de la prov. de Orense, por E. con San Jorge de Santiago, y por O. con Sta. Maria de Bolmente: el TERRENO es de buena calidad con 12 fuentes de aguas gruesas: los CAMINOS locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Monforte los domingos, mártes y juéves, y sale los lúnes, miércoles y sábados; PROD.: granos, vino, legumbres, frutas y pastos: cria ganado de cerda, lanar y vacuno: se cazan perdices y liebres, y se pescan sábalos y lampreas: se esporta algun vino, ganado vacuno y tocino salado; POBL.: 38 vec., 180 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARAÑAIN: l. del ayunt. y cend. de Zizur en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (1/2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca: SIT. en llano á la izq. del r. *Arga*, combatido por los vientos del N. y S. con CLIMA sano. Tiene 19 CASAS, y parr. de San Estéban Proto-martir con 1 vicario, de la que es aneja la del señ. de Eulza: confina el TÉRM. N. Orcoyen (3/4 leg.), E. Pamplona, S. Zizur-mayor (1/2), y O. señ. de Eulza (10 minutos). Dentro del mismo y á poca dist. del espresado r. hay 1 batan perteneciente á la casa de Misericordia de Pamplona, el cual en el dia está paralizado; y no lejos de la pobl. 1 fuente, cuyas aguas, las mejores que se conocen en la comarca, aprovechan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos. El TERRENO es de monte y llano, y bastante feraz. Los CAMINOS, escepto el que dirige á la cap. del part., son veredas, y se hallan en mediano estado; el CORREO se recibe de Pamplona 3 veces á la semana; PROD.: buen trigo, cebada, mucho maiz, lentejas, garbanzos, arvejas, habas, todo de esquisita calidad, y sabrosos pastos para ganado lanar, cabras de leche, y el vacuno y mular necesario para las labores; hay caza de codornices, y pesca de barbos y anguilas; POBL.: 14 vec., 123 alm.; CONTR.: con la cendea.

BARAOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Rey Aurelio* (V.).

BARASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes* (V.).

BARASOAIN: v. con ayunt. en el valle de Orba, de la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Olite (3 leg.), part. jud. de Tafalla, dióc. de Pamplona (4), arciprestazgo de Val dorba; SIT. á la izq. del r. *Zidacos*, en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 100 CASAS de fab. regular, la de ayunt., carcel, meson, y un palacio de cabo de armeria, perteneciente á la familia de los Radas, en el cual se han hospedado varias personas reales, como se lee en una inscripcion que hay sobre la portada, y dice:

> *Despues que los Labrides se ausentaron,*
> *Y en paz y en guerra les rendí lealtades,*
> *Me quedó que decir á las edades*
> *Que reyes me habitaron.*

Tambien hay escuela de primeras letras, dotada con 3,467 rs. anuales, á la que asisten 45 niños de esta v. y del l. de Garinoain; una parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 1 abad y algunos beneficiados, cuya presentacion corresponde al primero, debiendo preceder propuesta de 3 personas naturales de la v., que hace el ayunt. y vec.; el abad nombra por sí el beneficio que llaman de *Mensa*, y el sacristan, cuyo destino tambien es colativo: la abadía se conferia por la municipalidad y vecindario, hasta que en 1417 ofrecieron el patronato al rey D. Cárlos el Noble, quien lo aceptó ofreciendo preferir en igualdad de circunstancias á los hijos del pueblo, y desde entonces se provee por S. M., prévia oposicion ante el diocesano; y una basilica dedicada á Santa Lucia, en la que se venera, como objeto de particular devocion de los naturales, una imágen de Ntra. Sra. de Egipto; hallándose en distintos puntos y fuera de la v. 3 ermitas bajo la advocacion de San Pedro, San Juan Bautista y San Miguel las cuales ninguna particularidad ofrecen. En el año de 1800 habia un hospital para peregrinos, fundado (segun se cree) por el célebre D. Martin Azpilcueta, conocido vulgarmente por el doctor Navarro, natural de esta v.; y tambien hubo un Monte-Pio de labradores, fundado por Martin Leoz y San Juan, quien destinó al efecto una crecida suma, y para granero la casa de su nacimiento, sobre cuya portada mandó escribir: «*Granero de los pobres, que fundó Martin de Leoz, hijo legítimo de Gracian de Leoz y Catalina de Luquin, vec. que fueron de Barasoain* 1615;» no contento con esta benéfica institucion en obsequio de su pueblo y de los pobres, estableció una capellania y destinó el dinero suficiente para que puesto á censo redituase 300 pesos anuales, que sirviesen para dotar 3 doncellas pobres y huérfanas naturales de la v. Confina el TÉRM. N. Añorbe, Tirapu, Olcoz, y Mendivil; E. Lepuzain (casi 1/2 leg.); S. Garinoain (á tiro de fusil), y O. Artajona (1 leg.). No lejos de la v. por el lado del N. hay 2 fuentes, cuyas buenas aguas se aprovechan para surtido del vecindario y de una venta que hay en las inmediaciones. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil; la parte destinada á cultivo asciende á unas 2,500 robadas de las 3 calidades, y se riega con las aguas del espresado r. *Zidacos*, que tambien dan impulso á 2 molinos harineros; la tierra inculta comprende prados y pastos naturales, y 3 montes poblados de robles y encinas, con muchas y esquisitas yerbas para el ganado. Cruza el térm., pasando por médio de la v., la carretera real que dirige á Castilla, Aragon, Andalucia y Valencia; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza, vino y poco aceite; sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; y hay mucha caza de perdices y algunas liebres y conejos; POBL.: 96 vec., 338 alm.. CONTR. con el valle.

Barasoain es villa, por merced de Felipe IV, fecha á 4 de julio de 1665, en consideracion á que contribuyó á S. M. con 700 ducados, ademas de otros 200 que le correspondieron pagar por un donativo que el valle de Orba hizo, para acudir á los gastos de la guerra. En el mismo privilegio la exi-

mió de la jurisd. del alcalde del mercaño de la c. de Pamplona, y le concedió jurisd. civil, baja y mediana.

BARASONA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Barbastro (12): SIT. á la márg. izq. del r. Esera en un pequeño llano rodeado de cerros y colinas que lo resguardan de todos los vientos, escepto del O.; su CLIMA es poco saludable por su propension á fiebres intermitentes, pleuresias y pulmonias á que contribuye la humedad del suelo, la frialdad del viento que reina comunmente y la poca regularidad que se observa en el uso del vino: la POBL. forma un cuadro perfecto descripto por un murallon ant. de piedra y tierra de cal, de mas de vara y media de espesor, á la altura de las casas, á las cuales sirve de pared esterior, y estas en número de 45, entre las que se cuentan algunas nuevamente construidas de la parte de afuera, y de 35 pies de elevacion unas, y otras de 15, se hallan distribuidas en una plaza y varias calles rectas y cómodas, pero mal empedradas y en las que no se conoce la policia urbana; la entrada es por un portal en el que hay indicios de que hubo puerta en algun tiempo, y sobre él existen 2 escudos de armas con 1 racimo de uvas en uno, y en el otro 2 estrellas y unas barras, todo toscamente esculpido en piedra; hay casa consistorial con su cárcel, 1 horno de pan cocer, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de primera clase, y su presentacion corresponde al duque de Medinaceli en virtud del derecho de patronato que ejerce; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y no muy dist. de este hay 1 fuente de cuyas aguas saludables se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina por N. Puebla de Castro, del que lo separa el r. Esera; E. Graus, Puebla del Monte y Pueyo; S. Cáncer, y O. Castro: en este radio se encuentran á la parte del E. 1 ermita inútil y derruida, dedicada á Ntra. Sra. del Cepillo, en donde estuvo en lo ant. el pueblo, segun tradicion, y hoy se ven aun algunos restos de casas; y otra dedicada á San Sebastian contigua al camino que dirige á Graus, profanada desde la última guerra. El TERRENO participa de llano y quebrado con unas colinas al E. aunque no muy elevadas, que forman cord.; es flojo, pedregoso y de secano con un poco de huerta que se riega de pequeños manantiales y balsas que hay: el r. Esera que nace en los Pirineos, le cruza en tortuosas direcciones, corre de N. á S. casi tocando las casas de la pobl., y en su rápido descenso arrastra tras si gruesas piedras, por lo cual en verano y otoño en que sus desbordaciones son mas frecuentes, causa algunos males por los obstáculos que en su marcha encuentra; sus aguas nada fertilizan por la profundidad de su cauce, á pesar de ser de curso tan perenne, que ni aun en épocas de grandes sequias ha disminuido su caudal; de aqui es que se cree que la etimologia de su nombre proviene del compuesto de Es y Será: la indolencia con que se mira la plantacion de arboledas, las roturaciones y los medios que adoptan estos hab. para evitar los daños que ofrecen las avenidas, los aumentan en vez de impedirlos; pues cada cual trata de apartar las aguas de su heredad dándoles opuesta direccion, de suerte que no hallando estas curso recto ni cierto, se desbordan mas fácilmente, formando barrancos de los cuales hay uno considerable cerca del pueblo; estos perjuicios pudieran remediarse si los vec. tomasen algun interés por el bien comun, y entendiendo mejor el suyo particular, diesen de consuno á las aguas la mas recta direccion que fuese posible: CAMINOS: locales y de herradura en mal estado. Los CORREOS se reciben de Graus por 1 conductor particular los miércoles y sábados, y se despachan los jueves y domingos; PROD.: toda clase de cereales y legumbres, lino, cáñamo, seda, bastante vino, patatas, hortalizas y frutas, especialmente nueces, almendras y ciruelas para secar: cria ganado lanar en corto número, caza de perdices y conejos, y pesca de bárbos, truchas y algunas nutrias; IND.: las artes mecánicas mas indispensables; COMERCIO: esportacion de seda para Cataluña é importacion de los art. que faltan para el abasto; POBL.: 44 vec., 12 de ellos de catastro, 208 alm.; CONTR.: 3,826 rs. 8 mrs.

BARATIN: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marvella, térm. de Istan.

BARAUNDA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd., y á 2 leg. N. de *Jumilla* (V.), sobre la der. del camino que dirige á Fuente-Alamo.

BARAYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Eulalia de *Coyos* (V.).

BARAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago *Villapadres* (V.).

BARAZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Maria de *Barazon* (V.); POBL.: 20 vec., 102 almas.

BARAZON (STA MARIA): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (2), ayunt. de Santiso (1); SIT. en una hondonada entre los r. Furelos y Ulla, se halla al abrigo de los vientos con CLIMA templado y sano: comprende las ald. Barazon y Choreu, y se compone de 29 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con Sta. Maria de Santiso y los mencionados r., que fertilizando este TERRENO de buena calidad, confluyen al S. O. de la felig.; y sobre el Furelos hay un puente de madera para comunicarse con las de San Juan de Arcediago y otras del ayunt.; CAMINOS: locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part; PROD.: maiz, centeno, trigo, castañas, nueces, y otras frutas y algunas uvas de parra alta; cria varias clases de ganado, caza y pesca de escelentes truchas; POBL. 29 vec., 150 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBA: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de la *Puebla* (V.).

BARBA: c. ant. de España, de la que se conserva memoria en la Iphigesis geográfica de Claudio Ptolomeo, donde se ha escrito con error *Balda* ó *Barlar*; en el Itinerario romano, figurando como mansion del camino militar que conducia desde Cádiz á Córdoba, y resulta colocada entre Estepa y Antequera; en el Concilio Ilibérico que presenta la firma del presbitero *Januario* cura de *Barba*: *Januarius Barbar*, sobre lo cual dijo Mendoza, que *Barba Antonino in Bætica juxta Anticariam*; en el Fuero Juzgo, ley 13 de Sisebuto, titulo 2, donde se lee *Sacerdotibus; sive Judicibus in territorio Barbay, Aurigi, Sturgi*; y en las inscripciones que presentan *Municip. Barbi. Iliturgi* etc. Por los indicios que resultan del Itinerario se conjetura su correspondencia á *La Pedrera*: viene colocada entre *Ostippo*, á 20 millas, y *Antiquaria* á 25, y se supone ser *Osttipo* la que en Tit. Liv. lib. 28, cap. 22, y en Appiadano Alejandrino se llama *Astapa*; viéndose muchas veces el cambio de la *A* y la *O*, como en *Orgenomesci* y *Argenomesci*, *Abila* y *Obila*, cuya *Astapa* se reduce á *Estapa*, y *Antiquaria*, contra el error de Zurita, distinta de *Singilia* como dijo el ob. Perez, citado por Cortés: *esse Antequera constat ex duobus lapidibus qui ibi sunt cum hoc nomine*. Otras veces se coloca *Barba* en *Bobadilla*. Nosotros en la actualidad no encontramos bastante fundamento para determinar alguna de estas ni otra reduccion de aquel pueblo, ofreciéndosenos demasiado débiles las conjeturas que en este caso pueden deducirse del itinerario.

BARBA DE PUERCO: l. con ayunt. y aduana terrestre de primera clase, en la prov. de Salamanca, adm. de rent., part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (7 leg.), aud terr y c. g. de Valladolid, en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA sano. Las CASAS son bajas y de poca comodidad, si se esceptuan la del cura y algunas otras en pequeño número; hay casa municipal, cárcel, escuela de primeras letras sin dotar; 1 igl. parr. (San Sebastian Mártir) de primer ascenso, servida por 1 cura párroco, 1 sacristan y 2 monaguillos; varias fuentes de buena agua para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados, y 1 ermita fuera del pueblo (Jesus Nazareno). Confina el TÉRM. N. y E. con el r. Agueda, S. Villar de Ciervo, O. La Bouza; el TERRENO es pizarroso y sembrado de peñascos por todos lados; los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos; PROD.: trigo, cebada, aceite en abundancia, y poco vino; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno en corto número; IND.: la agricultura y el trasporte de granos á la raya de Portugal; POBL.: 125 vec., 580 hab.; CAP. TERR. PROD.: 537,700 rs.; IMP.: 26,885 rs.; valor de los puestos publicos 4,502 reales.

Los adjuntos estados demuestran las mercaderias que se han introducido del estrangero, en los años de 1843 y 1844, y las que han salido de la aduana de este pueblo en los mismos años.

Mercaderías que se han introducido del estrangero en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados mensuales y oficiales de la misma Aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Achote.	Quintales.	»	14	14	»
Anime-Copal (Resina).	Libras.	»	192	192	»
Bacalao..	Quintales.	5	1	6	3
Caparrosa.	Arrobas.	13	59	72	36
Cueros al pelo.	Libras.	4,212	4,537	8,749	4,374
Hierro.	Quintales.	73	28	101	50
Limones.	Arrobas.	44	32	76	38
Tripas secas de vaca.	Libras.	141	263	404	202
Efectos varios (valor).	Rs. de vn.	2,550	4,801	7,351	3,675
Total valor de estos objetos.	Rs. de vn.	17,332	32,487	49,819	24,959
Derechos pagados.	Rs. de vn.	4,865	7,189	12,054	6,027

Mercaderías que han salido para el estrangero en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844		
Aceite.	Arrobas.	10	121	131	65
Agua-rás.	Id.	31	34	65	32
Cardas.	Pares.	»	744	744	»
Centeno.	Fanegas.	661	502	1,163	581
Flor de violeta.	Libras.	»	430	430	»
Ganado de cerda.	Cabezas.	313	»	313	»
Jabon duro.	Arrobas.	113	69	182	86
Lana.	Id.	2	158	160	80
Malvavisco.	Id.	54	84	138	69
Mantas.	Número.	»	468	468	»
Paño.	Varas.	1,280	1,650	2,930	1,465
Tejidos de seda.	Id.	824	1,051	1,875	937
Trementina.	Arrobas.	38	21	59	29
Trigo.	Fanegas.	288	453	741	370
Producciones varias del pais y otros efectos (valor).	Rs. de vn.	13,684	17,609	31,203	15,646
Valor total de estos artículos.	Rs. de vn.	110,029	155,992	266,021	133,010

BARBACAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

BARBACANA (RAMBLA DE): corriente de aguas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. de Turbiscon; es uno de los afluentes del r. Guadalfeo.

BARBACANA: cortijada y monte encinar en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Torviscon* (V.).

BARBACIS: (V. BALBACIL).

BARBACHEO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas* (V.).

BARBACHINA: montaña muy elevada en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, en el térm. del l. de Gistain; es abundante en yerbas de pasto.

BARBADANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de San Juan de *Barbadanes* (V.).

BARBADANES (SAN JUAN DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Valenzana (1/2); SIT. al S. de la cap. de su prov., á izq. del r. Miño, con buena ventilacion y CLIMA sano; comprende las ald. y l. de Barbadanes, Cima de Vila, Fornos, Molinos, Mourian, Ponton y Salinas: tiene 750 CASAS de mediana construccion; 1 escuela de instruccion primaria elemental, concurrida por unos 100 niños y 20 niñas, cuyo maestro disfruta la dotacion de 1,100 rs. anuales, y 1 igl. parr. (San Juan), cuyo curato es de entrada y de presentacion nutual. Confina el TÉRM. al N. con Valenzana San Bernabé, E. San Ciprian de Viñas, S. San Martin de Loiro, y O. Sobrado del Obispo. El TERRENO es medianamente fértil, y le bañan las aguas del mencionado r. Miño; CAMINOS: ademas de los locales, pasa por su térm. la carretera que conduce de Orense á Ribadavia; PROD.: pocos granos, algunas patatas, buen vino y frutas: cria varias clases de ganados, caza y pesca; POBL.: 760 vec., 3,500 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.)

BARBADELO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1/2); SIT. en una

altura á la libre influencia de los vientos; goza de CLIMA saludable: comprende los l. de Abeledo, Bajan, Casás, Ciguñeira, Chafarica, Devesa, La Sierra, Loureiro, Marzan, Melli, Miraldi, Mosteiro, Paredes, Raños, Rente, Rio, San Martin, Savenche, Souto, Surriba, San Silvestre, Tayde, Vilar y Viley; tiene 92 CASAS medianas y 1 igl. parr. (Santiago), cuyo curato es de provision ordinaria. El TÉRM. es de bastante estension, y confina al N. con San Pedro de Masid, E. Santiago de Farban, S. San Miguel de Piñeira, y O. San Andres de Paradela. El TERRENO es fértil y abunda en yerbas de pastos. Los CAMINOS se hallan en regular estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part.; PROD.: centeno, poco trigo, lino, maiz, habichuelas, patatas, nabos y castañas; cuyos frutos sobrantes llevan al mercado que se celebra los mártes de cada semana en el l. de la Sierra; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; POBL.: 92 vec., 420 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARBADILLO: arroyo en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. de Camposolillo; desciende del monte titulado Pandote, corre por el valle de su mismo nombre, y se incorpora con el r. Porma en el punto de Castildoruz, donde hay un ponton de madera; es de curso perenne, aunque de escaso caudal.

BARBADILLO: monte en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. jurisd. de Camposolillo; está poblado de hayas y robles de que sacan bastante leña para el combustible.

BARBADILLO: valle en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. jurisd. de Camposolillo.

BARBADILLO: cot. red. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago; fué señ. ecl., y disfrutaba de jurisd. propia, que ejercia un alc. m., nombrado por el señor; se ignora el térm. á que en el dia pertenece, ni cual fuese su sit., á pesar de las diligencias practicadas para poder fijar uno y otro.

BARBADILLO: l. en la prov., adm. de rent., part. jud., y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA sano; es cab. del ayunt. de su nombre que concurren á formar con él las ald. Carrascal de San Benito, Castrejon, Gijo, Muñovela, Otero de Vaciadores, San Julian de Valmuza, Torrecilla de San Benito, Valmucina y Valverde de la Valmuza: tiene escuela de primeras letras, concurrida por 70 alumnos de ambos sexos; 1 igl. parr. de término (Sto. Domingo), servida por 1 cura párroco, 1 sacristan y 2 monaguillos; es matriz, y su anejo Galindo dista 1/4 leg.; hay ademas 1 fuente de buen agua, de la cual se surte el vecindario. El TÉRM., cuya estension es de 2 1/2 leg., confina N. con el de Cojos, E. Rade, S. Calzada de D. Diego, y O. Canillas de Abajo. El TERRENO de bastante buena calidad, se divide en prados particulares, valles, eras y ejidos de comun aprovechamiento de primera, segunda y tercera calidad; hay un monte encinar de cabida de 45 fan. y 1/2, plantado de álamos. Los CAMINOS son locales; PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, garrobas y otras legumbres; POBL.: 107 vec., 464 hab., dedicados á la agricultura y ganaderia; CAP. TERR. PROD.: 476,300 rs.; IMP.: 20,903 rs.; valor de los puestos públicos: 4,112 rs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 2,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

BARBADILLO DE HERREROS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3): SIT. en la falda y mediodia de la sierra llamada la Demanda, cuya cumbre es térm. divisorio de esta prov. (Búrgos) y Logroño; combátenla principalmente los vientos del N., lo que hace su CLIMA frio en invierno y primavera, padeciéndose comunmente fiebres biliosas y afecciones de pecho. Tiene 80 CASAS, la de ayunt.; escuela de primeras letras, dotada con 800 rs., á la que asisten 20 niños; igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra.), servida por 1 cura y 1 medio racionero; y 1 ermita titulada Ntra. Sra. de Costana: sit. á medio cuarto de leg. del pueblo, y circundada de una gran pradera con cerco de pared, á la que precede un buen paseo de chopos. Confina el TÉRM. N. Ezcaray, E. Monterrubio, S. Vallejimeno, y O. Riocavado, el que mas á 2 leg. de dist.: en él se ven algunos minerales de hierro.

El TERRENO es áspero, y poco productivo por componerse en su mayor parte de sierra. De infinitas fuentes que nacen en ella, se forma un abundante r. que corre á la izq. del pueblo, con el nombre de Pedroso, hasta su confluencia con el Arlanza. A Ezcaray y demas pueblos limitrofes conducen sus CAMINOS, los que se hallan en bastante mal estado, especialmente el de aquel punto, que está intransitable en tiempo lluvioso; recibiendo la CORRESPONDENCIA de Búrgos por balijero, el domingo de cada semana, y saliendo los viérnes; PROD.: trigo, centeno, algunas legumbres, patatas y pocas frutas, faltando 1/3 del grano que se necesita para el consumo; abunda en escelentes pastos, pinos, robles y otros arbustos; cria ganado vacuno, cabrio, yeguar, y de cerda; caza de lobos, jabalies, ciervos, corzos y pocas perdices; y pesca de truchas: algunos molinos, de que se aprovechan tambien los pueblos comarcanos, 1 batan para paños gruesos del pais, 1 lavadero de lana, 1 ferr. arruinada, estraccion de lanas, ganado lanar, cabrio y caballerias, é importacion de granos, vino y aceite, constituyen la IND. y COMERCIO de sus hab.; POBL.: 76 vec., 300 alm.; CAP. PROD.: 362,010 rs.; IMP.: 34,021. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 5 á 6,000 rs., y se cubre con arbitrios indeterminados, segun las necesidades ocurrentes, y el déficit por reparto vecinal.

BARBADILLO DEL MERCADO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1): SIT. en una altura alegre y pintoresca á orillas del r. Arlanza; combatida por todos los vientos, y con CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas; tiene 140 CASAS y algunas tinadas ó pajares, entre las cuales se halla la de ayunt. y 1 palacio perteneciente al marqués de Escalona; 1 escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, con la dotacion de 40 fan. de comuña y 200 rs. anuales; 1 fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario; 1 conv. que fué de dominicos, titulado de Ntra. Sra. del Rosario; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, con 2 anejos en Ahedo y la Revilla, la cual está servida por 2 curas; hay ademas 4 ermitas denominadas de Ntra. Sra. del Amparo, San Juan Evangelista, Santo Cristo de la Vera-Cruz y Ntra. Sra. de Villavieja. Confina por N. con Pinilla de los Moros, E. Salas de los Infantes, S. Contreras, y O. Cuesta de Carazo; el TERRENO, en lo general es de buena calidad, llano, aunque cortado en algunos puntos por barrancos y pequeñas desigualdades: los montes y sotos denominados de Gayubar, de Villavieja, de la Palomera y de Valdevacas, estan poblados de fresno, roble, alizo, avellano, enebro y encina, siendo tambien muy abundante en pastos, con especialidad el soto de Villavieja: lo bañan los r. Arlanza y Pedroso; sobre el primero, y al pie de la v. existe 1 puente de piedra con 12 arcos, titulado del Canto, y sobre el segundo, que se incorpora al Arlanza á la dist. de 1/4 de leg., se ve otro puente tambien de piedra de 6 ojos: hay un CAMINO de Búrgos á Soria en buen estado, y algunos otros por donde conducen la madera á tierra de Campos; el CORREO lo reciben de la cap. de prov. por medio de balijero, el cual sale los viérnes y vuelve los domingos, sirviendo como de estafeta á los pueblos limitrofes; PROD.: trigo comuña, centeno, cebada, avena, titos, garbanzos, yeros, patatas, alubias y frutas de varias especies, que prod. principalmente una hermosa huerta que llaman de Linares, sit. al S. de la pobl.; cria ganado vacuno, yeguar, mular, cabrio y lanar; caza de liebres, perdices, codornices y lobos; y pesca de truchas, barbos, bogas y alguna anguila, siendo la trucha del r. Pedroso asalmonada, y la que se tiene por mas esquisita en el pais: la IND. se reduce á la agricultura y á 5 molinos harineros, movidos por las aguas de un cáuce que á poca dist. se saca de uno de los dos r. mencionados; POBL., en union de Ahedo y la Revilla: 139 vec., 536 alm.; CAP. PROD.: 1.138,600 rs.: IMP.: 165,741; CONTR.: 18,748 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es de 9,000 rs., y se cubre con los fondos públicos, y el déficit por reparto entre los vecinos.

HISTORIA. En esta pobl. fué donde Lambra, esposa de Ruy Velazquez, mandó tirar un cohombro ensangrentado á Gonzalo uno de los hermanos dichos *los siete infantes de Lara*, á cuyo esclavo le quitaron la vida en el regazo de su señora de quien fué á ampararse; pues segun la costumbre de España era esa la mayor afrenta que podia cometerse. Motivó esta determinacion de doña Lambra una ligera cuestion, que en los festejos de sus bodas hubo de tener, sin resultados, el citado Gonzalo y un primo de ella, y dándose por agraviada, cuando llegaron, acompañándola hasta este lugar, por hacerle honor, los siete hermanos, escogitó este medio de venganza; aumentando su enojo la muerte de su

esclavo. Su esposo Velazquez se hallaba ausente, y llegado, informóse de lo ocurrido, y solo pensó en la venganza; para ello dió órden á Gonzalo Gustio, padre de los siete infantes, que pasase á Córdoba so pretesto de cobrar cierta cantidad al rey moro, y la realidad era para que le quitase la vida como le rogaba dicho Ruy-Velazquez al moro en una carta que le escribia en arábigo; mas el rey de Córdoba, ya porque tuviese compasion á las canas de un hombre tan principal, ya por mostrarse benigno, no le quiso matar, contentándose con ponerle preso. Como la prision fuese algo libre entraba á comunicarle una hermana del rey, y de esta conversacion dicen que nació Mudarra Gonzalez, principio del noble linage en España, de los Manriques. Del mismo enojo provino tambien el famoso suceso de los campos de Araviara donde fueron los siete infantes vilmente sacrificados.

BARBADILLO DEL PEZ: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2 1/2): SIT. en una hondonada circuida de elevados cerros que impiden la combatan los vientos, escepto el NE. que, encallejonado por el r. Pedroso, causa alguna molestia; disfruta de CLIMA sano, no conociéndose mas enfermedades comunes que las gastrico-biliosas. Tiene 200 CASAS de mediana fab. distribuidas en calles incómodas; casa de ayunt., escuela de primeras letras, á la que asisten 66 niños de ambos sexos, dotada con 1,600 rs. al año; igl. parr. (San Salvador) servida por 1 cura; y 4 ermitas dedicadas 1 á San Sebastian, y las demas á Ntra. Sra. de las Nieves, San Jorge y Ntra. Sra. de Serrarin (que un dia fué parr., así como la de Ntra. Sra. de las Nieves), sit. las 3 primeras á las inmediaciones de la v., y la última á 1/4 de leg. N. contigua al camino que conduce á Búrgos. Confina el TÉRM. por dicho punto con Riocavado, E. Barbadillo de Herreros, S. Oyuelos, y O. con Vizcainos y Jaramillo, todos á 1 leg. de dist. En él se encuentran los desp. de San Roman, Serracin, Hurria, y otro titulado Tras-omo, el cual conserva 1 ermita dedicada á Ntra. Sra del Rebollar. El TERRENO, aunque no muy feráz, abunda en sanas y buenas yerbas, recibiendo mayor animacion por las aguas del r. Pedroso, al que cruzan 2 puentes y por las de algunas fuentes que nacen en las alturas, que al propio tiempo aprovechan los moradores para sus usos domésticos. Sus montes están poblados de hayas, fresnos, robles, pinos y otros árboles silvestres; reputándose como de mediana calidad las tierras de cultivo, en número de 712 fan., y sobre 3,604 que quedarán yermas por no permitir la escabrosidad del terreno roturacion alguna; los CAMINOS dirijen á los pueblos limítrofes y á Búrgos, los que se hallan en mal estado, tanto por lo áspero del terreno, como por el poco cuidado que se tiene en su conservacion, recibiendo la CORRESPONDENCIA de dicha capital por balijero, los domingos de cada semana, y saliendo los viérnes: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, titos, garbanzos, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de ciervos, jabalíes, corzos, liebres y perdices, y pesca de buenas y abundantes truchas; la IND. y COMERCIO de sus hab. se reduce á 3 molinos y 1 batan, que á duras penas se conservan, ocupándose tambien en la fabricacion de sayales muy ordinarios, y en la compra de lanas bastas que venden en hilado; POBL.: 78 vec., 301 alm.; CAP. PROD.: 448,310 rs.; IMP. 40,518; CONTR.: 6,855 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs. vn., y se cubre con los fondos de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

BARBAHIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santa María de *Vigo* (V.).

BARBAIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Juan de *Noceda* (V.); POBL.: 15 vec., 68 almas.

BARBAIN: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santa María de *Bóveda* (V.); POBL.: 6 vec., 33 almas.

BARBAIN: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro Feliz de *Muja* (V.); POBL.: 4 vec., 20 almas.

BARBAINA: pago de viñas en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez de la Frontera: tiene muchos cas. rurales, y de estos hay bastantes edificados con solidez y aun con lujo, para hospedarse en ellos sus propietarios en ciertas temporadas del año, y en épocas en que suelen acontecer enfermedades epidémicas; tambien tienen algunas de estas fincas sus bodegas contiguas para encerrar una ó mas cosechas: se cree que en este terreno existió en lo ant. una pobl., cuyo nombre y causas de su destruccion se ignoran.

BARBALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Rus* (V.).

BARBALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. San Juan de *Muno* (V.).

BARBALIMPIA: riach. en la prov. y part. jud. de Cuenca: nace en el térm. del pueblo que le da nombre; entra en el de Fresneda-Altarejos, y despues de fertilizar sus vegas, desemboca en el r. Júcar antes de salir del part.: lleva el agua suficiente para dar impulso á 1 molino harinero; y tiene 1 puente de un solo ojo en buen estado.

BARBALIMPIA: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21): SIT. parte en la falda E. y parte en la de O. de un cerro prolongado, entre 2 barrancos formados por las aguas permanentes que del mismo se desprenden, y que van á desaguar en un riach. de corto caudal que corre á 200 pasos S. de la pobl.; resguarda á esta del viento N. el cerro llamado de la Iglesia: su CLIMA es sano, sin que se padezcan otras enfermedades que tercianas por el abuso de las frutas. Tiene 80 CASAS ademas de la consistorial que sirve tambien de cárcel y pósito; este consiste en 200 fan. de trigo: 1 igl. parr. (La Asuncion), que tiene por anejos los cas. que despues se dirán, y 1 fuente de piedra labrada con un caño y pilon, de agua de buena calidad, y suficiente para el abasto de los vec., otras muchas hay en las inmediaciones de tan buena calidad y que se aprovechan para abrevadero de los ganados y bestias de labor. El cementerio sit. al N. no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. N. con los de Villanueva de los Escuderos y v. de Cabrejas (1 leg.); E. Villar de Olaya (2), S. Altarejos y Fresneda (1) y O. Abia y Villarejo seco (1): dentro de él se encuentran 1 ermita muy deteriorada dedicada á San Estéban y los cas. siguientes: su anejo villa de Hortichuela con 12 vec., el de las Tejas, la Osilla del Palmero con 5 vec., tambien anejo, y la casa de campo llamada el Egidillo perteneciente á la v. de Hortichuela. Ademas del riach. y barrancos mencionados, corre por su lím. E. el r. *Júcar* que tiene 1 puente de 3 ojos, 2 grandes y uno pequeño. El TERRENO es de inferior calidad desigual y quebrado, poblado en la mayor parte de romeros, enebros, sabinas y aliagas. Los CAMINOS son de herradura comunales y se hallan en mal estado: el CORREO lo sirve un cartero que lo trae de la cap. cada 8 dias; PROD.: trigo comun, cebada, centeno, avena, garbanzos, guijas, judías, patatas, vino y frutas, entre estas nueces y cerezas; cria ganado lanar y cabrío; caza de perdices, conejos, liebres, y tambien lobos, zorros, garduñas y otros animales dañinos, y pesca abundante de varias clases y ricas truchas; POBL.: 72 vec., 286 hab. dedicados á la agricultura y ganadería; CAP. PROD.: 439,040 rs.; IMP.: 21,952 rs.; importe de los consumos 1,851 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,000 rs., y se cubre con los productos de propios que consisten en 300 rs. del horno de pan cocer, 300 rs. de los pastos de una deh., y 400 rs. por el canon de 500 almudes de tierra inferior pertenecientes á dicha dehesa.

BARBALOS: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. de *Corral de Garciñigo* y *Garciñigo*, en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Sequeros (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29): SIT. en una hondonada, dominado de pequeños cerros que no impiden sea pueblo ventilado y sano, con 28 CASAS de mala construccion; 1 igl., anejo de la de Narros de Matalayegua, sit. á la salida del pueblo, con el cementerio pegado á ella; y 2 fuentes perennes de buen agua para el surtido del vecindario. Confina por N. con el Alcazaren y Narros, E. con Iñigo y Sanchogomez, S. con Corral de Garciñigo y O. con Moraleja de Huebra: el TERRENO, propiedad del marqués de Valdecarzana y algunas tierras de la nacion, tiene en su mayor parte monte de encina, algunos prados, valles con buenos pastos; es algo pizarroso, y flojo, y una pequeña parte se riega con la corriente de un arroyuelo que recibe las aguas de 2 ó 3 manantiales: hay ademas 2 charcas para abrevadero de los ganados: los CAMINOS son trasversales y se hallan en buen estado; la CORRESPONDENCIA se trae de la v. de Tamames todas las semanas; PROD.: trigo, centeno y garrobas; poca cebada, garbanzos, ganado lanar, cabrío, cerdoso y vacuno; POBL.: 21 vec., 86 hab. dedicados á la agricultura y ganadería; CAP. TERR. PROD.: 259,900 rs.; IMP.: 12,995 rs.; valor de los puestos públicos: 1,120.

BARBALLEDA (CAN): prédio con cas. en la prov. de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de *Pollenza* (V.).

BARBANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas felig. de San Mamed de *Fontenla*.

BARBANTES: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Salvador del *Rio* (V.).

BARBANTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Barbantes* (V.).

BARBANTES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Carballino (2), y ayunt. de Maside: SIT. á la falda de la cuesta denominada de Ourantes, á la der. del Miño y sobre las márg. del r. Barbantiño: el CLIMA húmedo, aunque bastante sano, es propenso á fiebres intermitentes: comprende los l. y cas. de Abertesga, Barbantes, Costa, Cruceiro, Enfesta, Esquieira, Fornotelleiro, Izás y Peymo que reunen sobre 50 CASAS bajas y de pobre construccion. La igl. parr. (Santiago Apóstol), está servida por un curato de entrada y de presentacion mutual; el edificio es muy mediano y frente á él se encuentra el cementerio. El TÉRM. confina por el N. con Sta. Maria de Pungin, formando lim. el regato llamado de la Esgueira; por E. con el de Sta. Cruz de Arrabaldo, interpuesto al r. Barbantiño; por S. con el mencionado Miño, y por O. con San Juan de Ourantes. El TERRENO por esta parte es quebrado y arbolado de roble, al paso que por el E. disfruta de llano de buena calidad: los CAMINOS locales estan abandonados, no así el que desde Orense continua á Ribadavia; en el cual se encuentra un puente de 2 arcos, ademas de otro de madera colocado sobre el Barbantiño: el CORREO se recibe por la cap. de prov.; PROD.: vino, maiz, centeno, pocas legumbres, hortalizas y frutas, como son cerezas é higos: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y mucha pesca, tanto en el Barbantiño donde secogen buenas truchas y peces, como de la abundante que proporciona el Miño; IND.: la agrícola y 1 molino con 2 ruedas; POBL.: 50 vec., 266 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBANTIÑO: r. en la prov. de Orense, entre el part. jud. de esta cap. y el de Carballino: tiene origen de los montes y vertientes de Orlan y Martiña que bajando á unirse cerca de la felig. de Sta. Eulalia de Leon corren sus aguas por el Chao de Amoeiro, y despues de bañar en parte los térm. de Viña, Sobreira, Mandrás, Paradas, Punguin, Barbantes y Arrabaldo se unen á las del Miño que lo recibe por la márgen der. Le cruzan varios puentes; el de Sobreira aunque de piedra es de poca consideracion; de la misma clase es el de Mandrás que da paso al camino de Orense á Santiago: el de Fiz, sit. entre esta parr. y la de Amoeiro, á corta dist. de Pasada sirve al camino de Carballino y Maside, el de Casar-do-mato, entre Arrabaldo y Barbante es de madera con cepas de piedra, y fué reparado en 1840: finalmente el Barbantiño en la carretera de Vigo es de piedra sillar, con 2 arcos de sólida y esmerada arquitectura: PROD. muchos y ricos sábalos, salmones, truchas, anguilas y otros peces.

BARBANZAS: monte en la prov. de la Coruña: SIT. en el centro del part. jud. de Noya; de él se desprenden las llanuras que ocupan sus parr.; mediando tan solo el monte de San Loys con que confina al N. y el de Peon que le sigue al E., con el cual forma una peninsula entre las rias de Muros y Noya, bañándole el Océano por el S. y las rias de Arosa y Rianjo por el E. por cuya parte el indicado monte Peon es el que impide sea Barbanzas una perfecta isla: este monte en su estension de unas 4 leg. cubiertas de buenos y abundantes pastos criaba un considerable número de cab. de ganado vacuno y mular que constituian uno de los ramos de riqueza de las felig. inmediatas á él; pero la prodigiosa reproduccion de lobos, hizo que desapareciera el ganado, y es muy escaso el número que, desde 30 años á esta fecha, disfrutan del pasto.

BARBAÑA: r. en la prov. de Orense, en el part. de su nombre, tiene origen de 2 ramales ó arroyuelos denominado el uno Manzanares procedente del pico de Taboadela, en el camino de Allariz; y el otro, que trayendo el nombre que conserva, procede del térm. de la felig. de San Victoriano de la Mezquita. Estas aguas que llegan á reunirse junto al almacen de la polvora de Orense, siguen su curso hasta el Miño, que las recibe por su márg. izq. mas abajo del puente mayor: le cruzan el Codesal, inmediato al citado almacen de la pólvora: este puente de 64 pasos de long. es de 2 arcos, su elevacion por donde mas es de 5 varas y se encuentra bien conservado no obstante que los antepechos necesitan reparacion; el puente de los Pelamios próximo á las Borgas, es de silleria, con 1 arco y su elevacion es de 10 varas, y el pavimento de 44 pasos con 5 de ancho; finalmente el puente Pedriñan, que da paso al ant. camino de Ribadavia, es de un solo arco y medianamente conservado: en todo su curso y con especialidad se pescan truchas, anguilas y peces menores, y da impulso á varios molinos harineros.

BARBAÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt de Paderne y felig. de Sta. Eulalia de *Golpellás* (V.); POBL.: 3 vec., 12 alm.

BARBARA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Tarragona (5 leg.), part. jud. de Montblanch (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): SIT. en terreno llano al pie de los montes de Prenafeta y Miramár; da nombre á su comarca conocida por la *Conca de Barbará*, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 160 CASAS, la consistorial en donde hay una habitacion para recoger los enfermos pobres transeuntes que se asisten de limosnas; 1 ermita y 1 igl. parr. servida por 1 párroco y 1 teniente cura ó vicario; en los afueras del pueblo hay una casa llamada la masia del Conill, que sirve de meson; confina el TÉRM. N. Sarreal, E. Cabra, S. Prenafeta, y O. Pira; se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones; se encuentran en él varias fuentes, 1 molino harinero y 1 ermita (San Pedro) llamada dels Rigats; el TERRENO abraza 1,202 jornales de los que se cultivan 1,052; de ellos, 62 son tierras ricas, fuertes ó de primera clase; 264 gredosas ó de segunda, y 726 flojas ó de tercera; hay algunas viñas y olivares; sus CAMINOS de rueda y herradura, en mediano estado; PROD.: trigo, cebada, centeno, cáñamo, avena, vino, aceite, hortaliza y legumbres; cria ganado mular y vacuno; IND.: 8 fáb. de aguardiente, y 4 molinos aceiteros; COMERCIO: esportacion de aguardiente y demas frutos sobrantes para Valls, Reus y otros puntos; POBL.: 158 vec., 569 alm.; CAP. PROD.: 5.011,382 rs.; IMP.: 173,057.

BARBARA (STA.): cerro ó sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: SIT. al E. de Tornavacas, á cuyo pueblo domina, ocasionando con su elevacion el que esta v. sea mas fria y oscura; porque impide la benéfica influencia del sol, y la coloca en una hondonada profunda; su suelo es pedregoso y está cubierta de malarraña.

BARBARA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Huelva (11 leg.), part. jud. del Cerro (4), adm. de rent. de la Puebla de Guzman (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (21): SIT. á la izq. de un arroyuelo denominado *Casa*, sobre una pequeña colina, resguardado un poco de los aires del N. por la sierra que le domina; las enfermedades mas comunes son reumatismos y tercianas; estas últimas degeneran en endémicas como producidas por los malos alimentos y los vapores fétidos que exhalan los estercoleros que se forman en los corrales. Tiene 168 CASAS, con mas la municipal y la cárcel, endeble y ruinosa, 1 aduana terrestre de primera clase, fronteriza del Portugal, á cargo de un administrador, cuyo movimiento mercantil se hallará en HUELVA INTENDENCIA: 1 pósito, cuyo capital asciende á 530 fan. de trigo; 1 escuela de instruccion primaria concurrida por 18 alumnos y dotada con 1,100 rs. de los fondos de propios; 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Piedad), servida por 1 cura párroco de nombramiento del diocesano, prévia oposicion; 1 pozo dentro de la pobl. y otro fuera, ambos poco saludables, por lo que los vec. se surten de los que hay en las casas, de mejor calidad que aquellos, pero desmejorados por la infiltracion de las cloacas A unos 100 pasos O. del l. hay 1 ermita dedicada á San Sebastian, otra á Sta. Bárbara, 150 pasos al NE., y 1 cementerio á 180, bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aroche (4 leg.), E. Cabezas Rubias (1), S. Puebla de Guzman (2), y O. Paymogo (1). El TERRENO es de llano y monte; en esta parte el alto poblado de encinas, y el bajo de jaras: todo él flojo y pedregoso, pizarroso, árido y secano; con solo 2 huertas que se riegan por medio de norias. El arroyo arriba mencionado corre al O. por intervalos y poco caudal, dando impulso á dos molinos harineros: los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado; el CORREO lo recibe de los diferentes puntos de comunicacion, los domingos y juéves, y sale los miércoles y sábados; PROD.: trigo, cebada y avena, pocos garbanzos y habas, bellota y aceituna, alguna naranja y hortaliza en las huertas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos, liebres, zorros, lobos, jabalíes, corzos y otras especies montaraces;

IND.: los 2 molinos espresados y otros 3 de viento á 150 pasos del pueblo; COMERCIO: importacion de todos los art. de comer y vestir necesarios al consumo; POBL.: 171 vec., 640 hab.; CAP. PROD.: 951,930 rs.; IMP.: 41,838; CONTR.: 9,001 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 13,000 rs. y se cubre con el prod. de propios que consiste en un encinar de 716 fan. dividido en 179 suertes, si resulta déficit se distribuye entre los vecinos.

BARBARA (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), arciprestazgo de Langreo, part. jud. de Pola de Laviana (1), y ayunt. de San Martin de Rey Aurelio; SIT. á la izq. del r. Nalon; su CLIMA es templado y sano: comprende los l. ó barrios de El-Carbonero, La Nespral, Peraheles, Peruyera, Rio-Cerezal, Robellada y Seca del Agua, que reunen sobre 100 casas de pocas comodidades en su distribucion. La igl. parr. (Sta. Bárbara), es anejo de la de San Martin de Rey Aurelio, y el TÉRM. se halla comprendido en el de la matriz. El TERRENO es en lo general montuoso, si bien participa de alguna vega sobre las marg. del Nalon; PROD. y demas circunstancias (V. REY AURELIO).

BARBARA (STA.): l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (15 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30); SIT. en una llanura, le combaten los vientos N. y SO. y su CLIMA produce flegmasias y gástricas; tiene 152 CASAS, la de ayunt., 1 cárcel, escuela de instruccion primaria sin dotacion, concurrida de unos 35 alumnos, y una igl. parr. (Sta. Bárbara) servida por un vicario perpétuo; hay en las inmediaciones varios pozos de buen agua de la que se surten los vec.; confina el TÉRM. N. Tortosa á 2 leg., E. Galera á 1, S. Mas deu Verge 1/2, y O. Másos de Barberaus á 2; el TERRENO es de inferior calidad; sus CAMINOS los de pueblo á pueblo y el que de Valencia dirige á Tortosa, en mal estado; el CORREO se recibe de la adm. de la cab. del part.; PROD.: cereales y aceite; IND.: 20 molinos aceiteros; COMERCIO: esportacion del aceite; POBL.: 224 vec., 1,300 alm.; CAP. PROD.: 628,920 rs.; IMP.: 26,866.

BARBARA (STA.): pequeña ermita en la prov. de Teruel, part. jud. de Hijar: SIT. en la cúsplide de una cord. de montañas contigua á la v. de Albalate del Arzobispo por la parte de O.: no tiene particularidad alguna, y solo en el dia de la Sta. sube una procesion de dicha villa.

BARBARA (STA.): ermitorio de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Villareal en el térm. y jurisd. de la v. de Onda: SIT. á 1/2 hora de dist. de la misma por la parte del S. en la cima de un cerro que descansa á la mitad de la subida del elevado monte llamado Monti, en un parage delicioso y que ofrece muy bellas vistas, porque ademas de dominar una grande estension de terreno, descubre mucho trecho de mar. La causa de su fundacion fué haber encontrado en la cueva que forman los peñascos que sirven de base al edificio una imágen de madera de aquella Sta., de 4 pies de alto, y de una escultura muy ant. Tiene 1 igl. muy buena, y 1 retablo magnífico del siglo XVIII; hay 1 coro regular, y contiguo á ella 1 casa que habita el ermitaño encargado de su cuidado y aseo, y que ofrece alguna comodidad á los fieles que van á visitar el santuario. El dia de su festividad que es el 4 de diciembre sube una procesion, y el cura de la parr. celebra en él los divinos oficios. En el dia se halla muy deteriorado á causa de un incendio que ocurrió el año de 1839.

BARBARA (STA.): pago de la isla y dióc. de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. de *Icod* (V.): tiene 1 ermita dedicada á su titular.

BARBARA (STA.): granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de la Puebla de Vall (1/4 de hora E.): SIT. en llano con buena ventilacion. Tiene 1 CASA á propósito para la labranza; y el TERRENO PROD. trigo, cebada, maiz, seda, toda clase de verduras y frutas; POBL.: 1 vecino.

BARBARA (CASTILLO DE STA.): en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise; fué nombrado de *Guanapay* por los primeros pobladores; está SIT. sobre un pequeño monte de 1,500 pies de elevacion al E. y á tiro de Teguise; fué construido por los marqueses del mismo titulo á mediados del siglo XVI; demolido por los moros y vuelto á reedificar, montaba 12 cañones de bronce de 18, en el dia por ser insignificante solo tiene 2 y una buena cisterna para recoger las lluvias. El disparo de sus cañones servia de señal de alarma á estos insulanos para acudir á la defensa de su señor: en el asedio que sufrió de los moros en el siglo XVII, se halló dentro de él el marqués y su familia, y la notable defensa que hizo se debió á Ana de Cabrera y Juana Perez, ambas moriscas.

BARBARA (STA.): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de *Villanueva de la Reina* (V.).

BARBARA (STA.): ald. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercal-Overa* (V.).

BARBARA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 horas), part. jud. de Tarrasa (3): SIT. á la márg. der. del r. Ripole, en el centro de un hermoso llano, con buena ventilacion, alegre cielo, y CLIMA saludable, aunque algo propenso á fiebres intermitentes: dividese la pobl. en diferentes partes, aunque poco dist. las unas de las otras: se compone de 69 CASAS; 31 forman una calle al pie de la carretera que conduce desde Tarrasa á Sabadell y Barcelona: 17 están tocando por mitad á ambas orillas del espresado camino en direccion al E. y las restantes esparcidas por el térm.; hay 1 palacio ó cast. del marqués de Barbará, habitado por colonos; tiene 1,500 palmos de circunferencia, y 90 de altura, es de fáb. sólida y ant., y le circuye un foso bastante grande: facilitan la entrada 2 puertas con 1 puente levadizo, una al E. y la otra al S.; aquí estan las cárceles públicas demasiado lóbregas, y 1 capilla ú oratorio dedicado á San Silvestre y Sta. Coloma: durante la dominacion de los árabes sufrió algun detrimento este cast., pero se reedificó despues, y se conserva en buen estado: hay una escuela de instruccion primaria servida por 1 maestro con la dotacion de 800 rs. pagados por los fondos del comun; la frecuentan 40 alumnos: la igl. parr. con la casa rectoral ocupa el frente de una especie de plaza de 1,250 palmos cuadrados, y dist. cerca de 1/4 de hora del principal grupo de casas: el titular de esta parr. es Sta. Maria, el curato de entrada y se provee por S. M. y cabildo cated. segun los meses en que la vacante ocurriere; la sirve 1 párroco: junto á la igl. y al O. está el cementerio bien ventilado, pero reducido; confina el TÉRM. por N. Sabadell, E. parr. de Sta. Maria de Lantiga, S. Ripollet, y O. con el de la parr. de Serdañola; se estiende 3/4 de hora en todas direcciones: dentro de este radio brotan hasta 12 fuentes, de las cuales las mas abundantes son, la de Casa-Plana, Tintoré, Molino de Gall, y de Casa Batista; á pesar de ser sus aguas esquisitas, los vec. se surten de los pozos que en sus casas tienen, por la dist. á que aquellas se encuentran: el TERRENO es llano, sin mas barrancos ni hondonadas que las de los torrentes y el r.: las tierras en esta parte son de mala calidad, y solo crian yerbas de pastos, las demas son fértiles en todo género de simientes, y plantios especialmente de viñedo que coge una gran estension: se ponen en cultivo 800 cuarteradas, de las que son 50 de primera calidad, 350 de segunda, y las restantes de tercera. El r. Ripoll que con direccion de N. á S. pasa á dist. de 1/8 de hora de la igl. parr. y 1/4 del pueblo, riega la tierra de las heredades que á sus márg. se encuentran, por medio de una acequia, y da impulso á 1 molino harinero, á 1 fáb. de papel y de tejidos de lana, á otra de algodon y papel con 1 molino harinero, otra de papel y molino harinero, y otra de tejidos de lana, algodon y papel: con el espresado r. se une un torrente que baja de Sabadell, y corre por el O.; CAMINOS: ademas de la carretera, á cuya orilla está la pobl., tiene otras tambien de carruage que van de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA la dejan á su paso los correos de Barcelona; PROD.: mucho vino, trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, hortalizas, frutas y cáñamo; perdices, conejos, liebres y multitud de aves de diferentes géneros; IND.: las fáb. referidas; COMERCIO: la esportacion de cáñamo y vino para Sabadell, Tarrasa, y Barcelona; POBL.: 58 vec., 137 alm.; CAP. PROD.: 2.850,000 rs.; IMP.: 71,250; CONTR. en todos conceptos: 15,497 rs. con 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por los fondos comunes.

BARBARIANA: El Itinerario romano detallando el camino que conducia desde Astorga á Tarragona, presenta otra pobl. del idéntico nombre, como mansion entre las de *Atiliana* y *Grachuris*. El P. Mariana creyó equivocadamente ser la *Araciana*, que está á las faldas del Moncayo. Cortés se persuade de su correspondencia con *Lueza*; ninguna sin embargo puede asignársela que no sea deducida de poco convincentes conjeturas.

BARBARIANA: Por el mismo Itinerario consta la existen-

cia de una pobl. así llamada, sirviendo de mansion á los cónsules ó pretores en sus visitas provinciales, siguiendo el camino que conducia de Málaga á Cádiz por la region de los *bástulos pœnos*. Cortés conjetura estar errado este nombre y deber corregirse *Barbetiana*, con lo que coincidiria esta pobl. con la llamada *Jugum Barbetium*, por Festo Avieno que la nombra al E. de Calpe. Pedro Weseling fué de opinion que debia leerse *Barbesula*, y cita en su apoyo al Ravenate. lib. 4, cap. 42. No seria de estrañar que *Barbariana* ó *Barbetiana*, como quiere Cortés, *Barbetium* y *Barbesula* fuesen nombres bajo los cuales viniera significada una misma pobl., pues con la mayor frecuencia presenta la nomenclatura geográfica adulteraciones de mas dificil introduccion en los testos de los autores. Weseling la redujo á *Marvella*. Bayer la colocó en *Fuengerola*. Cortés tiene por mas probable su correspondencia á *Gaucin*.

BARBARIN: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de la Solana, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (2 leg.), dióc. de Pamplona (9), arciprestazgo de la Berrueza: SIT. en terreno elevado y propenso á flegmasias agudas. Tiene 40 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 80 robos de trigo, y frecuentada por 40 niños de ambos sexos; parr. de San Juan Evangelista con 1 cura llamado abad; y 1 ermita de San Jorge sit. en el TÉRM. Confina N. Luquin (1/4 leg.), E. Arellano (1 escasa), S. Arroniz (1/4), y O. Losarcos (1). En dicha circunferencia hay varias fuentes de agua bastante dura, por cuya razon los hab. aprovechan para su gasto doméstico las de diferentes pozos practicados al efecto. Hay en el térm. 2 medianos cerros llamados el *Pito* y *Sacaneta*, donde únicamente se crian árboles y arbustos para combustible, y yerbas de pasto. El TERRENO tiene monte y llano, y le fertilizan en parte algunos arroyuelos emanados de las alturas y de las espresadas fuentes; la tierra de labor es bastante fértil, y abraza porciones de viñedo y olivar. Los CAMINOS dirigen á Arroniz y Luquin en mediano estado, y otro bastante malo conduce al campo; el CORREO se recibe de Estella una vez á la semana por balijero; PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, legumbres, y hortaliza; sostiene poco ganado vacuno, y bastante lanar y cabrio, y hay caza de liebres y perdices; POBL. segun datos oficiales: 32 vec., 148 alm.; CONTR.: con el valle.

BARBARUENS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. de Benabarre (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), dióc. abadiado de San Victorian (6): SIT. en una altura escarpada en medio de las elevadas sierras de Cutiella y Chia, combatido principalmente por los vientos del Pirineo con CLIMA saludable, sin que por lo regular se padezcan otras enfermedades que algunas pulmonias ó hidropesias. Tiene 9 CASAS en una calle de peña firme, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Felix, de la que son anejas las pardinas de Lacarlania y Lacuadra servida por 1 cura, cuya presentacion corresponde al espresado abad de San Victorian: á 1/4 de leg. ocupando la altura de un cerro hay 1 ermita dedicada á San Cristóbal, y á igual dist. corre un arroyo, de cuyas aguas saludables se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina N. Plan, E. Lacarlania, S. Viu, y O. Seyra. El TERRENO es monte árido y escabroso, poblado de bojes, aliagas y algun pino, y casi infecundo en la actualidad, porque los aluviones que ocurrieron en el año de 1834 llevaron tras si las tierras que lo cubrian, quedando la mayor parte peñascos escarpados: desde aquella época apenas se cultivan 20 fan. de tercera clase, unos 20 jornales de prado y algun pedazo de riego, tambien de tercera clase, cuyo beneficio se debe al arroyo Higüeta, que viniendo del monte de Plan y corriendo hácia el E., se dirige á Seyra, en cuyo térm. desagua en el r. Esera; CAMINOS: son locales y estan en mal estado, particularmente en el invierno que se cubren la mayor parte de nieve haciéndose intransitables; CORREO: se recibe de Campo por medio de peaton, y llegan y se despachan los jueves y domingos; PROD.: centeno, cebadio y patatas, todo en corta cantidad, cria algun ganado cabrio y vacuno, caza de liebres aunque pocas, muchos lobos y zorras, y pesca de truchas; POBL.: 9 vec., 88 alm.; CONTR.: 2,710 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs., que se cubre entre los vecinos. Este pueblo, de cuyo origen no se tiene conocimiento, es muy antiguo, y en sus primeros tiempos se llamó Barberano; despues ha ido variando su nomenclatura conociéndose en el dia con el nombre de Barbaruense: celebra su fiesta el 1.° de agosto de cada año y es su patron el santo titular de la parr. San Felix: los vec. á imitacion de todos los demas de la prov. de Huesca abandonan sus tareas por espacio de 3 dias, y despues de rendir en ellos sus homenages al santo con la solemnidad que les es posible, se entregan á las sencillas diversiones que el pais proporciona, auxiliados de los hab. de los pueblos comarcanos que concurren con este motivo á visitarlos.

BARBA-ROJA: cas. y part. rural en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. de Orihuela; SIT. al N. de esta c. y á la izq. del r. *Segura*, con varias CASAS de labranza diseminadas en diferentes puntos; su TERRENO de monte y llano PROD.: cereales, vino, aceite, algarrobas, pastos, higos y otros frutos; y sostiene ganado mayor y menor; POBL.: 21 vec.

BARBASTRO: dióc. sufragánea del arz. de Zaragoza; pertenece casi en su totalidad á la prov. civil de Huesca, teniendo enclavado en la dióc. de Lérida el pueblo de Torrelaribera, y diseminados por su terr. 32 pueblos correspondientes al abadiado y monast. de San Victorian, que se cree con derecho *veré nullius*, sobre lo que hay pleito pendiente. La figura de esta dióc. es muy irregular, llena de curvas y sinuosidades el contorno: confina por N. con la de Tarves (Francia); por NE. con la de Urgel; por el SE., S. y SO. con la de Lérida; por el O. con las de Jaca y Huesca, y por el NO. con esta última: SIT. la cap. al estremo meridional del ob., solo dista el lim. por esta parte 1 leg., mientras que hácia la frontera francesa se aparta 14: divídese en los 4 oficialatos de Barbastro, Ainsa, Graus y Benasque; y comprende 1 cated., 7 igl. coleg. parr., que son: el Sagrario de la Catedral, Fanlo, El Grado, Puebla de Castro, Ainsa, Castejon y Boltaña, y ademas 4 parr. con capitulos. La cated., restaurada por Pedro I de Aragon en 1102 fué segregada de Huesca y constituida en dióc. propia por Felipe II año 1573: su clero se compone del Illmo. Sr. ob., 4 dignidades, 12 canongias, 3 vicarios, 3 racioneros, 2 medio racioneros y 11 beneficiados.

La jurisd. ecl. se ejerce por 1 gobernador ecl. provisor y vicario general, 1 fiscal, 1 visitador de la c. y ob., y 1 notario mayor.

Hay 2 jueces de cruzada, 1 sub-colector de espolios, vacantes y medias anatas ecl., y 1 colector de anualidades y vacantes.

Cada uno de los oficialatos de Barbastro, Graus, Ainsa y Benasque tiene 1 oficial eclesiástico.

En los trabajos ecl. de 1768 y 1769 aparece el ob. de Barbastro con los datos siguientes:

Pueblos, parroquias y conventos.

Pueblos.	131	311
Parroquias.	168	
Conventos de religiosos.	10	
Id. de religiosas.	2	
Hermandades de religiones		258

Personal.

Solteros varones.	10,713	34,508
Id. hembras.	10,207	
Casados varones.	6,343	
Id. hembras.	6,566	
Curas.	152	
Beneficiados.	259	
Religiosos.	174	
Religiosas.	64	

Personal de dependientes de iglesia legos.

Sirvientes de Iglesias.	112	3,019
Síndicos de religiones.	5	
Exentos por real servicio.	14	
Id. por Hacienda.	55	
Id. por Cruzada.	21	
Id. por Inquisicion.	2	
Id. por Hidalguia.	2,810	

Total general de almas.	37,527

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas con culto público	PRESENTACION DEL CURATO.	NUMERO de eclesiásticos. Párrocos.	Beneficiados	Coadjutores	Sacristanes y otros dependientes.
Abizanda.	La Asunta.	4.° clase.	•	•	El duque de Medinaceli.	1	•	•	1
Artasona.	La Presentacion.	3.°	•	•	El marqués de Artasona	1	•	•	1
Arasanz.	La Asuncion.	2.°	•	•	Real y ordinaria.	1	•	•	1
Aler.	La Asuncion.	2.°	•	•	El duque de Medinaceli.	1	•	•	1
Arro.	La Asuncion.	1.°	•	•	Real y ordinaria.	1	•	•	1
Abelta y Planillo. . .	Sta. Julita.	2.°	Planillo.	•	Id. id.	1	•	•	2
Ainsa..	La Asuncion.	3.°	•	•	Real y ordinaria.	1	3	•	2
Barbastro..	Catedral.	•	•	•	•	Obispo, 4 dignidades, 12 canónigos, 3 vicarios; 3 racioneros, 2 medios, y 31 beneficiados.			
	La Asunta.	4.°	San Hipólito. Vicaria de 2.° clase Entremuro. Id. Arrabal de San Francisco, id. Ntra. Senora del Pueyo.	•	•	•	•	•	•
Burceal.	San Bartolomé.	1.°	•	•	El cabildo de Barbastro.	1	•	•	•
Banaston.	San Martin, ob.	3.°	•	•	Marqués de Vallesantoro	1	•	•	1
Bisaurri.	San Cristóbal.	2.°	•	•	Real y ordinaria.	1	•	•	1
Bestue.	San Pedro apostol.	2.°	•	•	Id. id.	1	•	•	1
Burgase y barrios. .	La Asuncion.	3.°	Cajul Semolue y Castellar.	•	El marqués de Camarasa	1	•	1	4
Bonansa.	Sta. Coloma.	2.°	•	•	Real y ordinaria.	1	•	•	1
Besians.	San Juan.	1.°	•	•	Id. id.	1	•	•	1
Bielsa y barrios. . .	La Asuncion.	2.°	Espierba y Parzan.	1	Id. id.	1	1	3	6
Bolturina y Ubiergo.	Sta. Ana.	3.°	Ubiergo.	1	Duque de Medinaceli.	1	1	•	2
Buerba.	San Miguel.	2.°	•	•	Real y ordinaria.	1	•	•	1
Benasque y barrios	Sta. Maria.	2.°	Celer, Eriste y Anciles.	•	Id. id.	1	6	4	5
Boltaña y sus barrios.	San Pedro apóstol.	2.°	Ascaso, Morillo.	•	Los vecinos del pueblo	1	7	2	4
Barasona.	San Sebastian.	1.°	•	•	Duque de Medinaceli.	1	•	•	1
Costéan	Santiago.	4.°	•	•	Duque de Villahermosa.	1	1	•	1
Coscojuela de Fantova.	S. Miguel Arcáng.	4.°	•	•	C. de Fuentes.	1	•	•	1
Castarlenas.	San Pedro.	3.°	•	•	Duque de Medinaceli.	1	•	•	1
Clamosa.	La Asuncion.	3.°	•	•	Duque de Hijar.	1	•	•	1
Chia.	San Vicente.	3.°	Casa de Mora.	•	Real y ordinaria.	1	•	1	1
Crejenzan..	San Martin.	3.°	•	•	Ordinario y el pueblo.	1	•	•	1
Castejon del Puente.	La Asunta	2.°	•	1	Real y ordinaria.	1	5	•	1
Castejon de Sos. . . .	San Sebastian.	2.°	•	•	Id. id.	1	•	•	1
Campel..	Sta. Marina.	1.°	La de Tiral.	•	Marqués de Camarasa.	1	•	•	1
Campodarve.	San Juan Bautista.	1.°	San Martin.	•	Vecinos de Boltaña.	1	•	•	1
Castillazuelo.	San Salvador.	1.°	•	•	Señor Temporal.	1	•	•	1
Coscujuela de Sobrarbe.	La Asunta.	1.°	•	•	Real y ordinaria.	1	•	•	1
Ceresuela..	San Pedro.	1.°	•	•	Id. id.	1	•	•	1
El Pueyo y Araguas.	Invn. de la Cruz.	3.°	Araguas.	•	Id. id.	1	•	•	2
Espes alto y bajo y barrio.	San Martin.	1.°	Espes alto y Abella	•	Id. id.	1	•	1	2
Enate..	San Valero.	1.°	•	•	Duque de Villahermosa.	1	•	•	1
Elgrado..	San Salvador.	1.°	•	•	El ayuntamiento.	1	5	•	2
Fresué.	San Juan Bautista.	1.°	•	•	Real y ordinaria.	1	•	•	1
Fornillos.	San Miguel.	4.°	•	•	C. de Sobradiel.	1	•	•	1
Foradada.	San Andrés.	2.°	Senz y Laco.	•	Real y ordinaria.	1	•	•	3
Formigales.	Sta. Eulalia.	2.°	•	•	Id. id.	1	•	•	1
Fanlo..	La Asuncion.	1.°	Buisan.	•	Concejo del pueblo.	1	3	•	2
Guistain	San Vicente.	3.°	•	•	Real y ordinaria.	1	•	•	1
Guardia..	Santiago.	3.°	•	•	Id. id.	1	•	•	1
Guaso y barrio. . .	San Salvador.	2.°	Casas de Guaso.	•	Id. id.	1	•	•	1
Graus..	S. Miguel Arcángel	2.°	•	1	El abad mitrado de San Victorian.	1	13	1	4
Grustan..	N. S. de la Peña.	4.°	•	•	Del ordinario.	1	•	•	1
Gabas..	Santiago.	1.°	•	•	Real y ordinaria.	1	•	•	1
Gerbe y Griebal. . .	San Miguel.	3.°	•	•	Id. id.	1	•	•	1
Huerta de Vero. . .	Sta. Maria.	3.°	•	•	El pueblo y Dioces.°	1	•	•	1
Hoz..	Sta. Magdalena.	4.°	Montesa.	•	Duque de Medinaceli.	1	•	1	2

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas con culto público.	PRESENTACION DEL CURATO.	NÚMERO de eclesiásticos. Párrocos.	Beneficiados.	Coadjutores.	Sacristanes y otros dependientes.
Yeba.	La Asuncion.	1.ª	»	»	Del ordinario.	1	»	»	1
Ianovas..	San Miguel.	3.ª	»	»	M. de Villasegura.	1	»	»	1
Javier de Fiscal. . .	La Asunta.	2.ª	Arresa.	»	Real y ordinario.	1	»	»	2
La Puebla de Castro.	Sta. Barbara.	4.ª	Castro Peralta.	»	D. de Medinaceli.	1	5	»	2
La Torrecilla.	La Asunta.	2.ª	»	»	Real y ordinaria.	1	»	»	1
Las Paules y barrios.	San Pedro.	3.ª	Villaroy y Alís.	»	Id. id.	1	»	2	3
Liguerri de Cinca. .	La Asuncion.	2.ª	»	»	Id. id.	1	5	»	1
Labuerda y barrios.	San Sebastian.	1.ª	»	»	Id. id.	1	»	1	2
Lirt.	San Martin.	2.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Las Colladas.	Sta. Ana.	1.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Ligüerri de Ara. . .	Asuncion.	1.ª	San Justo.	»	Id. id.	1	»	»	2
Lavelilla.	San Pedro.	1.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Lapenilla..	San Julian.	1.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Lapuña..	Los Dolores.	3.ª	Ceresa.	»	Id. id.	1	»	»	2
Morillo de Monclus.	San Cristóbal.	3.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Mediano.	La Asuncion.	3.ª	Planpalacios.	»	Id. id.	1	»	1	2
Muro de Roda. . . .	La Asuncion.	2.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Mipanas.	San Miguel.	2.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Morillo de Tou. . . .	Sta. Ana.	1.ª	»	»	Marqués de Camarasa.	1	»	»	1
Naval	La Asunta.	2.ª	»	»	Real y ordinaria.	1	5	»	2
Olvena.	La Purificacion.	4.ª	»	»	El D. de Medinaceli.	1	»	»	1
Pozan de Vero. . . .	La Asuncion.	4.ª	»	»	Real y ordinaria	1	»	1	1
Peraltilla.	San Salvador.	4.ª	»	»	El C. de Fuentes.	1	»	»	1
Puevo de Marguillen.	San Pedro apóstol.	3.ª	Cáncer.	»	Real y ordinaria.	1	»	»	2
Panillo.	Sta. Engracia.	3.ª	Pano.	»	Id. id.	1	»	1	2
Palo..	San Martin obispo.	3.ª	»	1	Id. id.	1	1	1	1
Pui de Cinca.	San Estéban.	3.ª	»	»	El D. de Medinaceli.	1	»	»	1
Paul y barrio. . . .	San Miguel.	2.ª	»	»	El monast. de Sigena.	1	»	»	1
Puyarruego y barrio.	San Pedro.	2.ª	Montarruego.	»	Bardaji de Graus.	1	»	»	2
Plan.	San Estéban.	2.ª	Muro de Bellóz.	»	Real y ordinaria	1	»	»	1
Puértolas y barrio. .	San Vicente.	2.ª	Belsierre.	»	Id. id.	1	»	»	2
Perarrua.	San Martin.	2.ª	Arbues.	»	Id. id.	1	»	2	2
Permisan..	N. S. de los Angeles	1.ª	»	»	El C. de Fuentes.	1	»	»	1
Piedrafita..	La Concepcion.	1.ª	»	»	Real y ordinaria.	1	»	»	1
Bañin..	La Asuncion.	3.ª	Pallarnelo.	»	El señor de Pallaruelo.	1	»	1	2
Revilla y barrio. . .	San Félix.	2.ª	Escuain.	»	Real y ordinaria.	1	»	»	2
Ramastue..	Sta. Eulalia.	1.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Salas Bajas	San Vicente.	4.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Salas Altas	La Asunta.	1.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Secastilla..	Sta. Maria.	4.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Sanjuan..	La Asuncion.	3.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Serreto.	San Felix.	3.ª	Señes.	»	Id. id.	1	»	»	2
Samitier.	San Miguel.	2.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Saun.	El Bautista.	2.ª	»	1	Id. id.	1	1	»	1
Sin.	San Estéban.	2.ª	Badain.	»	El concejo gral. de Sin.	1	»	1	2
San Feliú..	San Felix.	»	»	»	Real y ordinaria.	1	»	»	1
Saravillo.	La Asunta.	1.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Suelves..	San Salvador.	1.ª	»	»	El M. de Artasona.	1	»	»	1
Sieste..	El Bautista.	1.ª	Monnagastri.	»	Real y ordinaria.	1	»	»	2
San Felices.	San Mames.	1.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
San Martin de Veri.	San Félix.	1.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Sos.	San Andrés.	1.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Salinas de Trillo. . .	La Asunta.	1.ª	»	»	Id. id.	1	»	1	1
Troncedo.	San Estéban.	3.ª	Caballera.	»	Id. id.	1	»	1	2
Trillo.	San Andrés.	3.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Tella.	San Martin.	2.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Tricas.	Sta. Inés.	2.ª	Lacort y Ginoabel.	»	Id. id.	1	»	»	3
Torrelaribera.	Sta. Maria.	2.ª	San Abentin.	»	Id. id.	1	»	»	1
Tierrantona..	La Asunta.	1.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	1
Torre del Obispo. . .	Sta. Ana.	1.ª	»	»	Del ordinario.	1	1	»	1
Torre de Obato. . . .	San Pedro.	1.ª	»	»	La casa de Sopenadeid.	1	»	»	1
Villanova..	San Martin.	2.ª	Sesné.	»	Bardají de Graus.	1	»	1	2
Vió y barrios.	San Vicente.	2.ª	Gallisué, Sercué y Nerin.	»	Real y ordinaria.	1	»	1	1

BARBASTRO: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de su nombre: lo componen 1 c., 5 v., 40 l. y 5 pardinas, que forman al todo 46 ayunt., cuya riqueza, contr. y demas datos estadísticos constan del siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de ejército, su riqueza imponible y

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Abiego.	Huesca.	108	668	47	»	47	44	1	»	2	1	3	»
Adahuesca.	Lérida.	94	581	40	»	40	36	1	»	2	1	3	»
Alberuela de Liena.	id.	57	352	25	»	25	22	1	»	2	1	3	»
Alquezar y San Pelegrin.	Huesca.	178	1070	70	5	75	70	1	1	2	1	4	1
Asque.	Barbastro.	34	186	28	»	28	26	1	»	2	1	3	»
Azara.	Lérida.	54	334	23	»	23	21	1	»	2	1	3	»
Azlor.	id.	85	526	40	»	40	37	1	»	2	1	3	»
Barbuñales y el monte de Lizano.	id.	54	334	21	»	21	19	1	»	2	1	3	1
Barbastro y despoblado de Poyet.	Barbastro.	968	5915	216	22	238	209	1	1	6	1	6	»
Berbegal y el monte de Biarz.	Lérida.	144	890	60	»	60	56	1	1	2	1	4	»
Bierge.	Huesca.	92	569	39	»	39	36	1	»	2	1	3	»
Buera.	id.	47	291	20	»	20	18	1	»	2	1	3	»
Burceat.	Barbastro.	21	130	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Castejon del Puente y mont. de Biertoles y Cardiel	id.	85	526	34	»	34	33	1	»	2	1	3	»
Castillazuelo.	id.	94	581	42	»	42	38	1	»	2	1	3	»
Colungo.	Lérida.	71	439	30	»	30	29	1	»	2	1	3	»
Conchel.	id.	31	192	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Coscujuela de Fantova.	Barbastro.	57	492	24	»	24	22	1	»	2	1	3	»
Costean.	id.	75	463	73	1	74	70	1	1	2	1	4	»
Crejenzan.	id.	47	291	26	»	26	23	1	»	2	1	3	»
El Grado y el monte de San Traute.	id.	135	835	59	»	59	53	1	1	2	1	4	»
Enate.	id.	19	118	19	»	19	18	1	»	2	1	3	»
Fornillos.	id.	33	204	27	»	27	26	1	»	2	1	3	»
Guardia.	id.	24	148	22	»	22	21	1	»	2	1	3	»
Hoz.	id.	47	291	20	»	20	19	1	»	2	1	3	»
Huerta de Vero	id.	42	260	18	»	18	17	1	»	2	1	3	»
Ilche.	Lérida.	19	105	16	»	16	14	1	»	2	1	3	»
Laluenga, montes de Arruego y Torrearagonesa.	id	118	730	51	»	51	46	1	1	2	1	4	»
Laperdiguera.	id.	73	451	31	»	31	30	1	»	2	1	3	»
Lascellas.	Huesca.	47	291	20	»	20	18	1	»	2	1	3	»
Mipanas.	Barbastro.	19	117	22	»	22	21	1	»	2	1	3	»
Monesma y Monte de Udina.	Lérida.	24	149	38	»	38	32	1	»	2	1	3	»
Montarnedo y Paul.	Barbastro.	18	111	23	»	23	22	1	»	2	1	3	»
Montesa.	id.	9	43	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Monzon y Montes de la Cardosa.	Lérida.	420	2597	119	17	136	119	1	1	4	1	3	»
Morilla.	id.	28	173	10	»	10	9	1	»	2	1	5	»
Naval.	Barbastro.	260	1618	85	4	89	85	1	1	4	1	3	»
Peraltilla.	id.	33	204	25	»	25	24	1	»	2	1	5	»
Permisan.	id.	19	117	10	»	10	9	1	»	2	1	3	»
Ponzano.	Huesca.	57	352	24	»	24	22	1	»	2	1	3	»
Pozan de Vero	Barbastro.	90	556	40	»	40	38	1	»	2	1	3	»
Radiquero.	Huesca.	44	272	19	»	19	18	1	»	2	1	3	»
Salas Altas.	Barbastro.	99	612	42	»	42	40	1	»	2	1	3	»
Salas Bajas, desp. de Lazcuy monte de los frailes	id.	94	581	40	»	40	38	1	»	2	1	3	»
Salinas de Hoz.	Huesca.	36	223	20	»	20	19	1	»	2	1	3	»
Selgua y Monte de Gil.	Lérida.	61	377	26	»	26	24	1	»	2	1	3	»
		4264	26365	1718	50	1768	1625	46	8	100	46	150	2

NOTA. Se incluye en las contribuciones la del culto y clero por la cantidad de rs. vn. 107,937, que sale á razon de
Tambien es de advertir que en la parte de la riqueza imponible, calificada de industrial y comercial, están incluidas

Se halla **SIT.** en el centro de la prov., entre los part. de Huesca, Sariñena, Fraga, Tamarite, Benabarre y Boltaña, con los cuales confina; los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los del N. y O., que hacen su **CLIMA** frio y húmedo generalmente; el **TERRENO** es montuoso y lleno de barrancos, esceptuándose una pequeña parte hácia el S., que participa de algunas llanuras; todos los montes que en él se encuentran son cerros mas ó menos elevados y cortados á ada paso; los mas notables por su altura y estension son los llamados Sierra de Sevil, de Asque y de Naval, y una pequeña cord. contigua al l. de Salas Altas, distinguida con el nombre de Montaña de Mon; las 3 últimas se forman dentro del part., y confinan con los pueblos del mismo; únicamente la sierra de Sevil desciende por el N. y E. al de Boltaña, y confina con los montes de los l. de Belorz, Lecina, Sasa y sierra de Francos; contiene como las otras toda clase de arbustos, pero en ella se crian ademas muchas encinas, quejigos, sabinas y enebros, siendo todas muy á propósito para pasto

de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del las contribuciones que se pagan.

REEMPAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de 18 á 25 años.	Cupo de soldados corresp. á una quinta de 25,0000 hombres	Territorial y urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.
40	1'6	105846	49864	155710	25200	233 12	37 25	16'18
35	1'5	92040	43360	135400	16718	177 29	26 26	12'35
21	0'8	55224	26016	81240	10330	181 10	29 12	12'72
60	2'8	174876	82384	257260	32742	183 32	30 20	12'73
11	0'5	13806	6504	20310	2623	77 5	14 3	12'91
20	0'8	52923	24932	77855	9901	183 12	29 22	12'72
31	1'5	82836	39024	121860	15497	182 11	29 16	12'71
20	0'8	52923	24932	77855	9901	183 12	29 22	12'72
345	15'0	943490	441442	1384932	176635	176 9	29 18	12'32
50	2'2	140361	66124	206485	26813	179 9	29 •	12'50
34	1'5	89759	42276	132035	16787	182 16	29 17	12'71
17	0'7	46020	21680	67700	8609	183 6	29 20	13' •
8	0'3	20709	9756	30465	3875	184 18	29 27	12'72
31	1'3	82836	39024	121860	15640	184 •	27 5	12'83
30	1'5	92040	43360	135400	17218	183 6	29 22	12'72
26	1'1	69030	32520	101550	12914	181 30	29 31	12'72
11	0'5	29913	14092	44005	5596	160 17	29 5	12'72
29	1'2	55224	26026	81250	10344	181 16	21 1	12'73
27	1'2	73632	34888	108520	13774	183 22	29 26	12'70
17	0'7	46020	21680	67700	8609	183 6	29 20	12'72
50	2'1	131157	61788	192945	24536	181 27	29 17	12'72
7	0'3	18408	8672	27080	3444	181 9	20 6	12'80
12	0'5	32214	15176	47390	6026	182 21	29 19	12'72
8	0'3	23010	10840	33850	4305	179 27	29 3	12'72
17	0'7	46020	21680	67700	8609	183 8	29 20	13' •
15	0'6	41418	19512	60930	7748	184 18	29 27	12'72
6	0'2	16107	7588	23695	3013	138 20	28 24	12'72
40	1'5	115050	54200	169250	21523	182 14	29 7	12'72
25	1'1	71331	36604	107935	13343	182 26	29 12	11'44
12	0'7	46020	21680	67700	8609	183 6	29 20	13' •
7	0'3	16408	8672	27080	3444	181 9	29 6	12'80
8	0'4	23010	10840	33850	4305	179 27	29 3	12'72
7	0'3	13806	6504	20310	2623	145 25	23 21	12'91
2	0'1	6903	3252	10155	1292	143 19	30 2	12'53
145	6'5	409578	192952	602530	76620	182 15	29 17	12'72
10	0'4	27612	13008	40620	5166	184 10	29 28	12'70
86	4'0	253110	119240	372350	47350	182 4	29 9	12'72
13	0'5	55224	26016	81240	10430	316 2	51 4	12'84
7	0'3	18408	8672	27080	3444	181 9	29 15	12'80
21	1'0	55224	26016	81240	10331	181 8	29 12	12'72
33	1'4	87438	41192	126630	16367	181 29	29 15	12'72
16	0'8	43719	20596	64315	8288	188 12	30 22	12'90
32	1'5	96642	45528	142170	18079	188 21	29 18	12'72
35	1'5	92040	43360	135400	17218	183 8	29 22	13'46
13	0'5	36816	17344	54160	6888	191 11	30 30	12'72
22	1'0	59826	28184	88010	11134	182 18	29 20	12'65
1511	66	4157987	1959000	6116987	776861	182 6	29 16	12'70

25 rs. 11 mrs. por vec., 4 rs. 4 mrs. por hab., y 1'75 p. % de la riqueza.
las utilidades de la riqueza llamada *pecuaria*, que por lo regular, y con mas propiedad, se incluye en la riqueza terr.

de ganado cabrío: no encierran estos montes minas de ninguna clase, ni canteras de piedras que merezcan llamar la atencion, solo la ya repetida sierra de Sevil hácia el N., y no muy dist. del l. de Radiquero, contiene un pedernal de jaspe basto que sirve para ruejos y piedras de moler la oliva.

Las vertientes de los cerros dan origen á diferentes arroyos ó barrancos que únicamente tienen alguna importancia con motivo de las tempestades, que no dejan de ser frecuentes en el pais. Por los l. de El Grado y Enate se introduce en este part. el r. Cinca, que continuando en seguida por los confines de su cap. y por Castejon del Puente, Monzon y Conchel, entra en el de Sariñena por Pomar; el Isuela baña los térm. de Alberuela de la Liena, y dirigiéndose hácia Abiego deposita en el monte de este pueblo sus aguas en el r. Alcanadre, que viniendo por la jurisd. de Lascellas, sale despues al mencionado part. de Sariñena; y últimamente el r. Vero penetra por los campos de la v. de Alquezar, y discurriendo por los térm. de Buera, Huerta de Vero, Pozan y Castillazuelo, atra-

viesa por medio la c. de Barbastro, y rinde su tributo al Cinca en los confines de la jurisd de la misma.

Caminos. Muchos años hace que los hab. de este part. jud. desean llevar á cabo un proyecto que se halla formado de abrir arrecifes para facilitar la comunicacion de Cataluña con Navarra y el inmediato reino de Francia, pero se oponen á su ejecucion obstáculos de suma importancia sobre los puntos por donde aquellos deben pasar, y en el dia apenas cuenta un camino cuya descripcion pueda ocuparnos: solo hay uno de carro que desde Barbastro dirige por Castejon y Monzon á Lérida, y otro desde el primer punto á Huesca, que á poco se divide en un segundo ramal que conduce á Zaragoza por la sierra de Alcubierre; los demas son de herradura y guian al valle de Broto par la sierra de Sevil, y de allí á Jaca y Francia; y otros que tocando en Naval, ó en Graus y Benasque, facilitan la comunicacion con esta nacion vec.; los unos y los otros se hallan en muy mal estado, no siendo suficiente á conservarlos mejor los jornales que se invierten en ellos por disposicion de los ayunt. de los pueblos en cuyos térm. están, porque las obras en que se ocupan no pueden resistir el ímpetu de las aguas que los desbordan y destruyen.

Las dist. entre sí de las principales pobl., y de estas á la cap. de la prov., a la aud. terr., á la c. g., á la dióc. y á la córte, resultan del siguiente estado:

BARBASTRO.														
2 1/2	Andahuesca.													
2 1/2	1	Abiego.												
2	1	1 1/2	Alquezar.											
2	2 1/2	2	4	Berbegal.										
3	1	1/2	1	2 1/2	Bierje.									
2	4	4	3	4	4	El Grado.								
1 1/2	2	1 1/2	2 1/2	1	2	4 1/2	La Luenga.							
2 1/2	5	5	5	2 1/2	6	4	3 1/2	Monzon.						
2 1/2	3	3 1/2	3	6	4	1	5	5	Naval.					
1	1 1/2	2	2	3	2	2	2	4	2	Salas Altas.				
1/2	1 1/2	2	2	3	2 1/2	2	2	4	2	1/2	Salas Bajas.			
8	5	3	5	4	4	9	4	8	8	8	8	Huesca.		
14	14	13 1/2	15	10	14	18 1/2	13	15	18	15	15	10 1/2	Zaragoza.	
71	71	70 1/2	72	67	71	75 1/2	70	72	74	72	72	67 1/2	57	Madrid.

Producciones. Las generales de este pais son aceite, vino y cereales; esta última escasea en cierto modo en algunos pueblos, pero abunda en la mayor parte, si las lluvias favorecen algo; la de los dos primeros articulos escede en mucho á la que en todos se necesita para su consumo; ninguno hay que no tenga tambien algunas hortalizas y frutas, pero son abundantes y esquisitas, y las hay de todas clases, así como las legumbres, y aun el cáñamo y lino en los pueblos que bañan los r. Vero y Cinca y que dejamos espresados arriba.

Industria. Ademas de la agricultura, que es la principal ocupacion de la mayor parte de estos hab., y de los molinos de aceite y harineros que casi todos los pueblos tienen para atender á la precisa elaboracion de sus frutos, hay diversas fáb. de aguardiente, jabon, loza ordinaria, vidriado, telares de lienzos, paños ordinarios y bayetas, y por último se ejercitan todos los oficios mecánicos y de necesidad indispensable para la vida social, y algunos de objetos de adorno y de lujo en Barbastro su capital.

Comercio. El de esportacion de frutos sobrantes, especialmente de trigo, aceite y vino, é importacion de géneros ultramarinos y coloniales, y de paños de Alcoy, Tarrasa y otras fáb., y de todos los demas géneros del reino y estrangeros de que se hallan perfectamente surtidas las tiendas de la c. y algunas de las v, de que se compone el part. Se celebran 4 ferias, 2 en Barbastro, 1 en Naval y otra en Alberuela de la Liena; 3 de estas son de poca importancia y concurrencia, reduciéndose su tráfico casi esclusivamente al ganado vacuno y de cerda; pero la cuarta que es la que principia en 1.° de setiembre, y tiene lugar en la cab. del part., se estiende á toda clase de comercio, con especialidad al del ganado mular, cerril y caballar, que vienen á comprar de varias prov. bastante distantes.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 24, de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 7, y libremente 10; 6 penados presentes y 1 contumáz, 1 reincidente en el mismo delito y 1 en otro diferente con el intervalo de 11 á 27 1/2 meses desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 6 contaban de 10 á 20 años de edad; 16 de 20 á 40, y 2 de 40 en adelante; los 24 eran hombres, de ellos 15 solteros y 9 casados; 4 sabian leer y escribir; 5 ignoraban lo uno y lo otro, y de los 15 restantes no consta esta circunstancia; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 23 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas blancas de uso lícito, y 2 con instrumentos contundentes.

BARBASTRO: c. con ayunt. de la prov. de Huesca (8 leg.), cab. del part. jud., adm. de rent. y dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14).

Situacion y clima. Sentada en un terreno desigual, que se eleva por todas partes en torno suyo, y cubriendo la vertiente de un recuesto, en cuya cima están su parte mas ant., y sus principales edificios, ó lo que es lo mismo, la cab. de la pobl., está en medio de una feraz campiña, y al principio de un valle ó hondonada, que forman 2 cord. de montes llamados del Poyet y San Márcos, y tiene cerca de 2 horas de estension y 3/4 escaso de lat. á 1 leg. de la confluencia de los r. *Vero* y *Cinca* sobre las márg. der é izq. del 1.°, que la divide en interior y arrabal, comunicándose ambas partes por medio de 3 puentes que se hallan sobre el mismo, 2 de ellos de piedra y ladrillo con 3 arcos cada uno, distinguidos con los nombres de *Puente del Portillo, y Puente de San Francisco,* y el 3.° que se denomina de la *Misericordia*, de madera y pilares de piedra con 2 arcos; combátenla principalmente los vientos del N., NO. y O. que causan graves perjuicios á toda clase de plantas por la frecuencia con que se desarrollan en el invierno y primavera, en cuyas estaciones hacen su clima bastante frio, pero siempre saludable.

Interior de la poblacion y sus afueras. Tiene 935 casas, la mayor parte de fáb. moderna y con todas las necesidades

que exije el comercio y la agricultura, que son los ramos mas florecientes, sin que por ello se hallen descuidadas la elegancia y las comodidades, propias del buen gusto de los dueños que las habitan; otras conservan en sus fachadas algunas señales del siglo á que corresponden, pudiendo el observador admirar en sus aleros las lindas labores de madera por el estilo de los artesonados del siglo XVI. Están distribuidas en varias calles y plazas, que si bien la mayor parte de las primeras son estrechas y pendientes atendida su posicion topográfica, las hay tambien muy regulares y bien empedradas: citaremos como las principales las llamadas *Mayor*, *del Coso* y *Rio-ancho*; la primera atraviesa la mayor parte de la c. y por un estremo la plaza del *Mercado*; algo pendiente, describe un medio semicirculo, y la adornan buenos edificios: la segunda, de corta estension, es ancha y recta, tambien con buenas casas, y en uno de sus estremos una coronada con su galeria de rosetones calados en el antepecho, columnas del renacimiento con impostas y esculturado alero, tipo de la primera mitad del espresado siglo XVI, y la tercera tan larga casi como la primera, pero mas ancha, es asimismo muy buena, y tiene casas muy cómodas con una línea de soportales debajo de algunas de las de la acera de la der.: en una de ellas se halla engastada una ventana gótica de 2 arcos, de gusto delicado, cuyos calados arabescos ocupan casi todo su hueco, y cuya belleza debió contener el vandalismo del que tapió y mutiló gran parte de ella: esta calle que, aunque mudando de nombre, puede considerarse como una prolongacior. de la anterior, se halla espuesta en la temporada de verano, en que son muy frecuentes las tempestades, á peligrosas innundaciones, porque desprendiéndose un barranco por la parte del O., baja con violencia, y como su desagüe en el Vero sea atravesando por ella la pobl. cuando llega á tener que estrechar su corriente por causa de las casas, se introduce en estas, y algun ejemplo podria presentarse de que despues de haber penetrado en las tiendas, almacenes y bodegas, lo que es muy comun, ha tocado tambien en los balcones del primer cuerpo ó piso principal llenando á sus hab. de la mas triste consternacion: bien convencidos de la necesidad de cortar á todo trance una esposicion tan continua que pone con facilidad en alarma á los vec. de aquella parte de la c., y de otros inumerables perjuicios que se hacen estensivos á toda ella, han tratado de impedir el que dicho barranco penetre en la misma, y variando su direccion al aproximarse á sus muros, obligarle á que pague su tributo al Vero antes del punto por donde hasta hoy lo ha verificado. Al efecto han intentado varias clases de obras, fijándose por último en la que se está construyendo por frente del conv. de la Trinidad que se halla á la entrada de la pobl.: es una zanja ó canal de una profundidad enorme, para la cual ha sido preciso desmontar parte del espresado conv., y por medio de una presa ó azud que ha de fabricarse al principio de ella, se logrará cortar el barranco en aquel mismo punto, y las aguas que por él se desprendan, tendrán que introducirse en el canal, y morir en el repetido r. Vero. Esta obra, sin embargo, no ofrece toda la ventaja que fuera de desear, porque aumentadas las aguas del r. antes de entrar en la c. con las abundantes que reune el barranco en sus desbordaciones, puede comprometerla á nuevos peligros mas trascendentales, aun, que á los que hasta ahora se ha hallado espuesta, y aunque mucho mas costoso, hubiese sido preferible que, dando direccion opuesta al canal que hoy se fabrica, se inclinase hácia el O., llevando la confluencia de las aguas del barranco al mencionado r. al S., y despues de su salida de la c.: otras calles hay de las que del mismo modo podria hacerse particular mencion, como es por ejemplo la de Monzon, de las Fuentes etc., pero deseamos no ser demasiado difusos, y omitiremos todas aquellas noticias que no ofrezcan conocido interés; en este concepto pasaremos á hacer tambien una ligera reseña de las 2 plazas principales, suprimiendo la de otras varias y algunas plazuelas que se encuentran en distintos puntos de la pobl.: es la primera la que hemos anunciado del Mercado, que rodea un hermoso pórtico, aunque fuera de desear que tuviese mas amplitud y desahogo; sirve sin embargo para punto de reunion en los dias que no es posible dirigir el paseo por otra parte, y allí concurren á distraerse de sus tareas por las tardes los que se dedican al estudio y á sus diferentes negocios durante las mañanas: ocupado por tiendas de comercio muy bien surtidas, y por confiterías perfectamente arregladas, es ademas un punto de animacion continua á que contribuyen en gran manera 2 lindos cafés que han sustituido á los ant.; et almudí y peso nacional que se halla en uno de los testeros de dicha plaza: de figura cuadrilonga, es en verdad algun tanto pequeña, y tuviera mayor brillo, y seria mil veces mas hermosa si contara algunas varas mas de ancha y de larga. La segunda es la plaza llamada de la Constitucion que tiene una sola entrada cortada por una barandilla de hierro á der. ó izq., dejando espedita en el centro la comunicacion: ocupa su frente la casa consistorial ó de ayunt., edificio bien distribuido, con buenas salas para celebrar las sesiones, para archivo y demas dependencias, para cárceles seguras y ventiladas aunque pequeñas: de construccion ant., se le ha dado hace algunos años forma mas moderna; es preciosa la escalera que tiene para subir á sus oficinas, y antes de entrar en ellas, hay un salon bastante capaz y de aspecto muy bello donde la municipalidad reune lo mas escogido de la pobl. cuando por algun motivo delibera celebrar con saraos ó de otro modo aquellos acontecimientos que son dignos de llamar su atencion, ó lo cede con aquel objeto para proporcionar algun alivio á los establecimientos de beneficencia, si en obsequio de estos trata algun particular ó la junta de dar funciones por el carnaval ó por las ferias. A la der. de dicha plaza está el colegio de Escuelas Pias, fundado hace poco mas de 150 años, el cual se estiende despues por la calle Mayor donde tiene su principal entrada y la de la igl. Mas adelante hablaremos de este establecimiento digno del mayor elogio, limitándonos ahora á dar una idea de lo que es la casa, que despues de encerrar espaciosas salas para la multitud de alumnos que concurren á ellas, abraza 2 partes, en las que no se echan de menos ninguna de las necesidades para la comodidad de la vida: una de aquellas está destinada para el P. rector y los demas PP., y la otra para el director y los discípulos internos ó colegiales que en número de 70 ú 80 hay generalmente en el mismo: la parte destinada á los PP. ofrece á cada uno un cuarto muy decente, ademas de las oficinas que son precisas para una comunidad del mejor arreglo y disciplina; y el seminario tiene buenas salas de estudio, oratorio particular, puntos de recreo, chimenea muy capaz y bien entendida para el invierno, y dormitorios cómodamente distribuidos y ventilados: cada dia se observa en él mejoras y adelantos, porque cada dia es mayor el celo con que los PP. procuran llenar mas cumplidamente los deberes de su instituto: así este edificio como el anterior de que hemos hablado, se hallan fundados por la espalda sobre el r. Vero con cimientos de estraordinaria elevacion, consistencia y coste: á la izq. de la mencionada plaza hay casas de particulares que con sus obras modernas hermosean el aspecto de la misma, embellecido por otra parte con la plantacion de varios árboles que en su centro se observan algunos años hace.

Habiéndonos conducido la descripcion de las plazas á la de los edificios notables que se hallan en ellas, antes de pasar á la de los demas objetos que encierra la pobl., continuaremos hablando de aquellos que bien ocupando el centro ó los estremos de la misma, merecen particular mencion, principiando por el palacio episcopal: ocupa este uno de los costados de la plaza de la cated. haciendo frente en parte por otro lado á la de la Constitucion, de la que lo separa la calle Mayor: ninguna de sus fachadas demuestra particularidad alguna que fije la atencion del curioso viajero, antes por el contrario al descubrirle formará una idea mezquina de la mansion del gefe de la dióc: pero si se decide á penetrar en ella no obstante la prevencion que causa á primera vista, observará con gusto la buena distribucion de su interior: á pesar de los obstáculos que su localidad opone, no deja de contener todas las comodidades apetecibles y que proporcionan el decoro correspondiente á la elevada clase de la persona que lo habita: aunque muy reducido tiene tambien un bonito jardin, y dando vista al mismo galerías cubiertas estremadamente lindas, en las que puede encontrar ratos de recreo y de distraccion de sus penosas tareas en los dias malos, y en las horas de descanso y de quietud.

La catedral al frente del palacio ocupa otro de los costados de la plaza de su nombre, que por su tercer lado se cierra con ambos edificios; tiene tocando á ella, pero formando cuerpo separado una elevada y bien construida torre, toda de piedra sillería donde está el relox, y el número de campanas com-

petente. La fachada principal de la igl. no presenta la belleza que encierra en su interior, pues consiste en un portal encajonado entre 2 cuerpos salientes de ladrillo y coronado por 2 cupulillas; es mejor penetrar en ella por la puerta sit. á su espalda y adornada con labores platerescas no indignas de atencion; y de este modo se ven desde luego las 3 lindas naves iguales en altura de que consta, y su hermosa bóveda tachonada de florones dorados y sostenida por 6 columnas. Las dimensiones del templo no son muy vastas, pues no pasa su long. de 144 pies, ni su lat. de 91, de los cuales ocupa 40 la nave principal y 20 cada una de las laterales. Las columnas son de construccion canalada composita, pero tan delgadas y con tal arte y tan esmeradamente hechas, que no admiten mejora: no se elevan á mayor altura que la de 70 palmos con sus bases, capiteles y molduras, y sostienen la cruceria que es muy fuerte, y cuya artificiosa fáb. admira, componiéndose de 464 llaves enlazadas tan artisticamente, que segun peritos podria la del medio sostener el peso de una torre: en cada una de las espresadas llaves se ve una rosa mas grande ó mas pequeña, pero muy lindamente entalladas y doradas todas, de manera que parece un cielo estrellado, conteniendo las principales igualmente el escudo de armas de la c. A la cab. de las 3 naves forman los arcos una hermosa estrella que cubre en la del medio el altar mayor, y en las de los costados 2 capillas colaterales de menor profundidad. El altar mayor, dedicado á la Asuncion como titular, es obra de diferente material en sus partes, de distintas manos, mérito y época; se compone de 3 cuerpos, de los cuales el primero, de alabastro con muchas figuras y labores, es obra de Damian Forment, segun el P. Ramon de Huesca, y los 2 restantes de madera de trabajo mucho menos esquisito, aunque bueno; corresponden al tiempo del ob. D. Cárlos Muñoz, que ademas hizo á sus espensas la reja del coro. Esta cated. carece de cúpula y crucero, pero le prestan abundante luz las ventanas ojivas colocadas encima de las capillas y adornadas simplemente con molduras, debajo de las cuales corre por todo el rededor del templo un ancho friso, en el cual se leen en gruesas letras doradas diferentes inscripciones. No se conserva memoria del nombre del ingenioso artífice que ejecutó esta obra, ni del año en que fué construida, pero pertenece á los tiempos en que reinaba el órden gótico, y ya fué mezquita de los moros.

Ocupa el coro la nave del centro: la parte que da frente al altar mayor, se halla cerrada por un verjado de hierro con adornos de bronce, que tiene una puerta en el medio, y á der. é izq. 2 graciosos balconcitos con antepechos, adonde salen los prebendados por 2 puertecitas practicadas en el mismo verjado para oir los sermones que se predican; por las demas partes está rodeada por fuera de capillas, en una de las cuales llama la atencion del artista una bella pintura de la Purificacion, y coronada con gracia por pequeñas efigies de Santos de mejor mano que los relieves que afean su parte posterior. La silleria del interior es de gusto plateresco; aunque sencilla á primera vista, ofrece tanto mérito y variedad de invencion como delicadeza de ejecucion en sus istriadas columnas, en los mascarones que sostienen los guardapolvos, en los lindos adornos del friso y en los caprichosos remates. Es obra de los escultores maese Jorge Common que trabajó en él hasta el año de 1584, y Juan Cubero, natural de Barbastro, que en 1594 emprendió su continuacion, todo acompañado de indicaciones preciosas acerca de su trabajo, de los materiales y del coste de la obra. La sacristia mayor es tambien muy buena y estensa; á espaldas de las 3 capillas principales tiene asimismo 3 altares, y por ella se comunica á las salas de cabildo, de descanso para los Sres. canónigos, archivo y demas dependencias.

A la entrada de este templo y entre 2 puertas que forman un atrio, hay un oratorio que es la parr. de que se hablará cuando descendamos á hacerlo de sus servidores: en su interior 10 capillas, ademas de la mayor, rodean la igl.; 3 á cada lado, 2 á la cabeza y 2 á los pies de las naves colaterales; las mas son fundacion ó propiedad de particulares, llevan los nombres de Tolla, de Lunel, de Segura, de Pueyo; otras lo conservan escrito en el friso con inscripcion latina como la de Santiago, construida en 1610 por el ob. Moriz de Salazar, y su inmediata costeada en 1654 por Pedro Pilarte. Distinguense por su exagerado barroquismo las 2 colocadas á los pies de la igl.; y aunque mas regulares 4 de las que existen á lo largo de las naves, no dejan de perjudicar la belleza y homogeneidad del edificio. Tambien en las capillas ha penetrado el mal gusto, erigiendo churriguerescas cúpulas; el techo de otras es de cruceria igual al de las naves, y las 2 primeras de la igl. que entre si se comunican, conservan todavia su primitiva sencillez y una imponente oscuridad, apenas disipada por 2 góticas rendijas.

Saliendo de la cated. por la puerta sit. á su espalda, de que ya hemos hablado, se da vista desde luego á la casa de mision de San Vicente de Paul, que es otra de las obras que no deben pasar desapercibidas por su magnificencia y solidez; fundada á fines del siglo pasado, habitabanla antes del decreto de esclaustracion los hermanos de aquella religion, conocidos en el pais por *Los Paules*: despues de haber dado toda la estension que les fué posible á este edificio, todo de piedra y ladrillo con 3 pisos, no omitieron gasto alguno para la comodidad de los fieles que en ciertas épocas del año se refugiaban por algunos dias á aquella casa de devocion á prácticar los ejercicios de virtud; largos, imponentes y silenciosos cláustros en los que casi se pierde un hombre de vista, buenas celdas ó cuartos enteramente independientes, proporcionan hoy al soldado uno de los mejores cuarteles, para cuyo objeto ha sido destinado: sus paredes forales son de un grueso tan estraordinario, que ademas de contribuir á la solidez de la obra hacen que en el estio, durante los pesados calores, sea aquella casa un punto envidiable y deseado. Es de admirar que este establecimiento, que en su origen era muy pobre, al tiempo de su supresion, sin embargo de los pocos años de existencia que contaba, hubiese llegado á tal estado de opulencia que era la casa escusada de la c. Mas de una vez escitada la curiosidad del autor de esta obra, que por otra parte veia los apenas perceptibles adelantos del colegio de Escuelas Pias en donde se educaba, fijó su atencion en busca de las razones de esta diferencia, y no encontrándolas en sus reflexiones, se decidió, despues de algun tiempo, á preguntarlo al que era su director y maestro. La sencillez con que resolvió esta cuestion es digna de consignarse en este art., porque envuelve una máxima que no puede menos de causar la impresion mas viva. *Es que nosotros*, dijo, *recibimos los niños al nacer y ellos se encargan de los hombres al morir.*

Los capuchinos, franciscanos, mercenarios y trinitarios tambien tenian en este pueblo sus respectivos conv., cuyos edificios, aunque no del mejor gusto y escasos de mérito, no dejaban de presentar alguna particularidad en su clase. Pero abandonados ahora el primero y último de estos edificios, aquel á causa de un pleito que sobre el mismo tiene pendiente la casa del marques de Vallesantoro, la cual sostiene debe pertenecerle; y este por no ser útil para ningun objeto, solo ofrecen un aspecto triste, y seria de desear que el de capuchinos, por lo menos, se aprovechara para alguna fáb., de lo que es susceptible por la posicion que ocupa y la hermosa huerta que contiene. El de San Francisco fué vendido á D. Agapito Llanas, D. Juan Serrate y otros. Su estension es grande, y habiendo separado enteramente la igl. del resto de la fáb. han dividido esta en dos partes, alta y baja, destinando la primera para habitaciones, que arregladas con la mayor comodidad han merecido mucha aceptacion, y generalmente se hallan siempre ocupadas: la parte baja la han habilitado para cuadras, que dejan una pingüe utilidad á los dueños, especialmente en la época de la feria de setiembre de que se hablará, prestando al mismo tiempo la mayor comodidad á los traficantes; sit. en una plazuela que da principio al arrabal, ha sido esta mejorada con aquel motivo y ha desaparecido la irregularidad que entonces presentaba. Asimismo tenia una hermosa y fértil huerta que compraron D. Juan Plana y el espresado Sr. Serrate (nuestros particulares amigos).

Mucho mas reducido el conv. de la Merced, tambien ha sido vendido á un particular, quien igualmente ha arreglado varias habitaciones y arrendado la igl. para almacen: este conv. si bien sit. en el mismo parage que el que ocupó el ant. de igual nombre, solo sirve para ofrecer una memoria de lo que fué aquel; era acaso de los mas magnificos que tenia la orden, grande en demasia, sólido y fuerte como pocos, y en sitio algo mas elevado que el resto de la pobl. la dominaba con orgullo, y parecia ser el primero de entre sus edificios; pero destinado para fort. en tiempo de la guerra de la Independencia, despues de haber sufrido muchos deterioros en varios ataques y escaramuzas, fué devorado por las llamas y reducido á cenizas hasta sus cimientos. Acogidos sus frailes entre-

tanto en una casa particular, y no teniendo proporcion alguna para cumplir los estatutos de su religion, nada deseaban con tanta ansiedad como reedificar la suya, y varias veces y de varios modos lo intentaron; la escasez de recursos sin embargo, ponia un dique á sus deseos, y en la imposibilidad de llevarlos á cabo, determinaron por fin levantar el de que hemos hecho mencion, que solo era un asilo menos incómodo por hallarse dentro de él la igl. que en la casa les faltaba.

Ademas de los conv. referidos, hay otros dos de monjas capuchinas y de Sta. Clara, que tambien son casas espaciosas y buenas, y que habitadas por un competente número de religiosas, la una y la otra se conservan en el mejor estado de solidez y de decencia. El primero es de los últimos años del siglo anterior, y el segundo de fecha mas ant. Ambos tienen huertas para recreo de las monjas.

Despues de los edificios que llevamos descritos, merecen igualmente se haga particular mencion, del hospital civil y la casa de Misericordia, aunque esta toque ya el término de su completa destruccion: arruinada y casi reducida á escombros como el conv. de la Merced, la junta de Beneficencia de esta c. siguiendo sus filantrópicas inspiraciones, no obstante la falta de medios que le impedian llevarlas á cabo, se propuso, despues de concluida la guerra con los franceses, rehabilitarla, si no en el estado floreciente que antes tuviera, por lo menos en el que fuese bastante á ocupar y mantener las clases menestorosas é indigentes: al efecto construyó de nuevo el edificio, y lo habilitó con todos los enseres necesarios, de manera que en muy corto tiempo se halló en disposicion de llenar el objeto que se habian propuesto; estos gastos sin embargo, y los crecidos desembolsos que en los primeros años de su instalacion hubo que hacer para mantener las personas que habian sido admitidas, y para pagar á los maestros de todas clases que dirigian las operaciones de las diferentes materias que se adoptaron como bases conservadoras del establecimiento, redugeron á la mas grande imposibilidad de consumar una obra emprendida únicamente por el buen deseo, y á costa de grandes sacrificios pecuniarios de los que la intentaron; y no disminuye seguramente el mérito que adquirieron al hacerlo, la necesidad en que despues se vieron de abandonarlo: no permitiendo pues la escasez de las rent. mantener abierta la casa, y haciéndose ilusorios todos los medios ó arbitrios que se proponian para su conservacion, suspendieron todas las empresas, y para no pasar por el dolor de ver destruida enteramente una obra con tantos afanes empezada y á costa de tantos desvelos sostenida, determinó la junta cerrarla por algun tiempo para abrirla de nuevo, siempre que se hallase en posibilidad de hacerlo. Al efecto conservaba todos sus enseres y mantenia el edificio en el mejor estado, tanto que en los años de 1820 al 1823, á pesar de que el punto que ocupa no es el mas ventajoso, se destinó para fuerte de la c., y despues en la guerra civil, que felizmente ha terminado, volvió á rehabilitarse para el mismo fin. Como tal sirvió durante ambas épocas, hasta que á fines de mayo de 1837 fué destrozada la obra, y desapareció cuanto habia en sus almacenes y laboratorios, por manera que acaso no bastaria la suma de 60,000 rs. vn. para reponerlo al estado en que se encontraba antes de destinarlo para fuerte. El hospital tambien habia padecido sobremanera mientras la guerra con la Francia; pero siendo el objeto de predileccion de la ya espresada junta, fué el primer edificio que se propuso reponer, y desde aquella época todos los años ha ido adquiriendo nuevas mejoras, porque los escasísimos medios con que cuenta, no permiten se distraigan de una vez con este objeto, abandonando el principal de su instituto: testigo el autor de esta obra de los continuados y generosos desvelos con que su señor padre, D. Francisco Madoz, prior que era de la citada junta, atendió á la restauracion del hospital de Barbastro, no podemos dejar se sepulte en el olvido el interes con que lo solicitaba. Muchas veces se le veia abandonar por largo tiempo sus negocios particulares para entregarse enteramente á aquel piadoso objeto; otras adelantaba cuantiosas sumas, que mas tarde le fueron reintegradas; siempre dispuesto en fin á robustecer los esfuerzos de la junta, no vacilamos en asegurar que á su poderosa cooperacion se debió en gran manera ver coronados los afanes de la misma. Al hablar de este establecimiento que nos recuerda en toda su estension el generoso desprendimiento y la pureza de alma de nuestro difunto padre, no hemos podido resistir el vehemente deseo de tributarle un homenaje á que le juzgamos muy acreedor: no hemos podido renunciar al placer de consignar en este articulo un hecho que demuestra sus virtudes: ellas nos han constituido deudores de una obligacion que no podemos satisfacer de otra manera; séanos, pues, permitido aliviar nuestro corazon de la ansiedad con que aguardábamos la oportunidad de este momento, sobre cuya justicia é imparcialidad apelamos á los hab. de esta c., en cuyos pechos no dudamos se conservará grata memoria de un amigo que tan sincero cariño les mostrara. El hospital que nos ocupa se halla á la entrada de la pobl., dist. como 300 pasos de sus primeras casas en el camino que llaman de Zaragoza; ya desde fuera se echa de ver el aseo y cuidado que reinan en su interior, y se conoce la buena disposicion y comodidades que contiene: bien administradas sus mezquinas rentas por la ya repetida junta de Beneficencia, y ayudadas por el celo y esmerada atencion de esta, son bastantes para la asistencia de los enfermos que á él se acogen, y estos en sus dolencias temporales hallan la mas cordial acogida, y el cuidado mas esquisito en 3 hermanas de la caridad y algunos sirvientes que hay al efecto, encargándose de lo espiritual un cura que tiene habitacion en el mismo.

Concluida la descripcion de los edificios que nos han parecido mas atendibles en esta c., y de sus principales plazas y calles en todas las que se hallan diseminadas las tiendas de comercio, y de objetos de industria de que nos ocuparemos en su respectivo lugar, pasaremos á hablar de los demas que lo son de nuestro Diccionario, manifestando antes, que los comerciantes que han tenido la suerte de aumentar sus caudales por medio de operaciones mercantiles, han empleado mucha parte de ellos en hermosear la pobl. y que entre aquellos merece particular mencion el ya citado D. Juan Serrate, quien con su genio activo y emprendedor ha edificado crecido número de casas; al espresarnos así, prescindiendo de hacer justicia á los sentimientos de un amigo, somos intérpretes de la opinion de todos los barbastrinos.

Hay en esta c. un teatro muy reducido, pero bastante para admitir 300 ó 400 personas; su forma es moderna y está casi en el centro de la pobl.: una plaza de toros construida con buena idea, pero en estado decadente por las pocas funciones que hace años se dan en ella; estas dos fincas son propiedad del hospital, al cual está inmediata la última; hay tambien pósito, posadas públicas, juegos de villar y de pelota, molinos de aceite y harineros, batanes, tintes de ropas, fáb. de aguardiente, de jabon y de loza ordinaria, tenerías, carnicería y matadero, 2 platerías, 1 administracion de rentas con sus correspondientes empleados, contaduría de hipotecas; hay asimismo una sociedad de comercio donde en los ratos que sus asuntos se lo permiten se reunen los comerciantes de la pobl. estrechando por este medio sus buenas relaciones; donde se leen los periódicos, revistas y otras obras, y donde se distraen los socios con juegos permitidos. Igualmente hay otra sociedad de agricultura, que habiendo principiado bajo los mas brillantes auspicios, prospera de dia en dia, trabaja incesantemente por la proteccion de la propiedad, y facilita ademas al vecindario el abasto de carnes buenas y baratas. Por último hay un tribunal ecl., y un juzgado de primera instancia que es de ascenso, con todos sus dependientes y apelacion á la audiencia de Zaragoza.

Instruccion publica. Respecto á los varones está á cargo de los PP. de la Escuela Pia, de cuyo colegio en su parte material ya se ha hecho mérito: generalmente concurren á sus clases 600 niños, porque es tal el prestigio de que gozan por todo el pais estos celosos directores de la infancia, que no solo envian los vec. de la c. sus hijos á recibir la educacion civil y religiosa que en aquellas se enseña, sino que acuden de todos los pueblos inmediatos y hasta de algunos bastante dist. de Aragon y Cataluña, y tanta la asiduidad en el trabajo de estos maestros y tan grande el esmero con que procuran el adelanto de los discípulos, que no puede dudarse que la superioridad que Barbastro egerce sobre muchas otras pobl. del ant. reino de Aragon, así en la agricultura como en la ind. y el comercio, es debida al continuo desvelo de aquellos, tanto mas recomendable, cuanto que no cuentan con mas ventajas que las de una mediana subsistencia, debida á la asignacion anual de 3,500 rs. vn. con que el ayunt. contribuye, y á las rent. de las fincas que dejó su fundador, mejorada aquella si se quiere, por el aumento que estas han recibido, merced á la

laboriosidad del distinguido agrónomo el P. D. Cosme Valles, rector muchos años de aquel colegio y hoy provincial de Aragon, quien planteó ademas una adm. que puede servir de modelo por la inteligencia y escrupulosidad con que se dirige. Felizmente para la c. que nos ocupa, se han declarado las Escuelas Pias establecimientos de primera enseñanza, y esta medida al paso que no priva á aquella pobl. del beneficio irreparable, que en otro caso hubiera perdido, no puede ménos de honrar al Gobierno que sabiamente la ha dictado, porque es una prueba incontestable del interés con que mira la instruccion de la juventud que tantos sinsabores lleva consigo, y que dificilmente podria sustituirse si se la privara de los cuidados con que vela sobre ella el infatigable celo de los PP. escolapios: antiguamente los discipulos internos ó colegiales, que tambien hemos indicado, no tenian ventaja alguna sobre los esternos, y solo la encontraban los padres de familia de los pueblos mas dist. que careciendo de conocimientos en la pobl. preferian enviar sus hijos al cuidado de los maestros, mas bien que á una casa particular, siempre temible en una edad tierna: pero hoy se observa una diferencia muy notable, y la educacion que reciben es mucho mas esmerada é instructiva, de manera que se encuentran entre ellos muchos de la misma c.: este adelanto es debido al P. maestro predicador de S. M. D. Bartolomé Miralles, ahora provincial en el reino de Valencia, quien, cuando se encargó del colegio, se propuso dirigir por sí solo sus discipulos, y fué tanto el esmero con que atendia esclusivamente á ellos, que bien pronto se aumentaron de una manera considerable; ademas de la mas rigorosa urbanidad, y todos los ramos que son objeto de las escuelas generales, procuró instruirles en el francés, griego y otros varios idiomas; y ejemplo tan laudable ha sido posteriormente secundado por los PP. que le han sucedido, los cuales han llevado su cuidado hasta el mas cumplido grado, habiendo introducido en estos últimos meses el uso de un uniforme y adoptado el que visten los alumnos de los colegios de San Anton y San Fernando de Madrid. El autor de esta obra se congratula en hacer esta manifestacion, y como uno de los discipulos del mencionado D. Bartolomé Miralles, cree un deber aprovechar esta ocasion para tributar un merecido elogio á la memoria que conserva del mismo, como igualmente á la del tambien citado P. D. Cosme Valles y á la del P. D. Joaquin Cortés, hoy residente en Madrid, que fueron sus tres maestros en el colegio de Barbastro: á no dudarlo les merecimos particulares atenciones y estraordinario cariño: nuestro agradecimiento por lo tanto será eterno, y si en el curso de nuestra azarosa vida, hemos podido servirles, nuestra voz en el Parlamento, nuestra influencia en el Gobierno ha contribuido algun tanto á sostener una institucion beneficiosa al pais, particularmente á las clases menesterosas.

Dando frente á este establecimiento se halla el de instruccion de las niñas encomendado á las hijas de la Caridad; no es en su clase ménos digno de alabanza que el de que acabamos de hablar. Con la escasa retribucion de 4,047 rs. vn. anuales pagados por el ayunt. y unas insignificantes rent. que prod. las fincas designadas por su fundador, lo mantienen estas dignas hermanas en el mas brillante estado de decoro, y prestan á las discípulas la enseñanza de todas las labores propias de su sexo, instruyéndolas tambien en la lectura y escritura: lo mismo que en la Escuela Pia, tienen educandas internas al cuidado de una directora, cuya religiosa llenaba tan cumplidamente sus deberes, que cada dia se complacian mas los padres de familia que podian encomendarle la educacion tan espinosa de una hija. Pero desde el año de 1843, coartadas sus facultades, ha desaparecido con disgusto del pais y sentimiento de las familias la brillante educacion que proporcionaba, muy análoga á los adelantos de la época y sustituidola con otra menos conforme á los mismos. Los sacerdotes del Noviciado de Madrid que desde su mansion dirigen la clase de establecimientos de que hablamos, creyendo que habiamos vuelto á los tiempos de su dominacion, se han entregado muy prematuramente á la lisonjera esperanza de ser otra vez los mentores de la infancia, y han dado principio á su obra introduciendo una enseñanza muy impropia de nuestros dias. Al efecto han prohibido á las hermanas de la Caridad que en sus escuelas se conozca la música, el dibujo y otras bellas artes; de suerte que jóvenes que aprendian el piano y el canto, se han visto en el caso de abandonar este ramo de instruccion. Llamamos seriamente la atencion del Gobierno para que ponga un término á la influencia funesta, cuando es esclusiva, de dichos sacerdotes haciéndoles entender que en el dia todo cuanto se refiere á la instruccion pública debe estar bajo la vigilancia y fiscalizacion de las autoridades que representan en cada prov. el poder público, y recomendamos muy particularmente á las de Huesca para que evitando el retroceso en la educacion adoptada en el colegio de que hablamos, vuelva á aparecer el brillante método que habian planteado antes que los referidos sacerdotes del Noviciado se entrometieran en ejercer de nuevo facultades omnimodas, incompatibles con el sistema que hoy rige á la nacion española, tanto mas cuanto que dicho método forma un ridículo contraste con los adelantos de la Escuela Pia, en la que cada dia mejora la enseñanza, como dejamos sentado, á pesar de que la benéfica institucion de San José Calasanz, ha dependido de la ant. direccion de Estudios, y hoy depende del ministerio de la Gobernacion. Poseidos del mas íntimo convencimiento á favor de la necesidad de esta medida, hemos emitido francamente nuestra opinion, que no puede por cierto tacharse de parcial, puesto que es bien conocida en el pais la proteccion que siempre hemos procurado dispensar á este colegio, en el que tampoco encontramos otra cosa que no sea digna del mayor elogio: próximamente ascienden á 30 las educandas que en él existen, y para recibirlas con la decencia que lleva por tipo esta casa, se han visto en la precision de darle un ensanche considerable, sin que para ello hayan reclamado auxilio de ninguna clase, prueba bien inequívoca de su igualmente buena administracion.

Como hemos manifestado, hay en esta c. silla episcopal y cated. con su cabildo de que vamos á ocuparnos ahora: se compone de 4 dignidades y 12 canongias, de cuyas prebendas hay algunas vacantes, 1 capítulo ecl. de 3 vicarios, 3 racioneros llamados de *tolla*, 2 medios racioneros, 11 beneficiados de altar, 2 sacristanes, 1 organista, 4 músicos cantores, 4 infantes y varios dependientes y capilleros. En la cated. se halla la única parr. que tiene la c. que describimos, cuya cura de almas reside habitualmente en el cabildo; una de sus dignidades con el título de capellan mayor es el cura párroco, el cual para el mas exacto cumplimiento de su ministerio, tiene los 3 vicarios arriba espresados: segun dijimos, la igl. parr. está en un atrio que forman las 2 puertas que hay para entrar en la cated. por su fachada principal, y es una capilla capaz y muy buena, á cuyo frente, cerrada por una verja de hierro, está la pila bautismal: para mayor comodidad de los hab. se divide la pobl. en 3 cuartones distinguidos con los nombres de la Seo, San Hipólito y Arrabal, y cada uno de ellos está á cargo de su vicario respectivo; en los 2 últimos hay capillas anejas de la del 1.° para tener el Señor Sacramentado, y provistas de lo necesario por la cated. Ademas de esta igl. se hallan abiertas con culto público la referida de San Hipólito y la del conv. de San Francisco, que se habilitó con órden superior, como la única que hay en el espresado cuarton del Arrabal; las de los conv. de monjas capuchinas y de Santa Clara; la de los escolapios, á la que se ha trasladado el altar mayor de la de los Paules que es muy bueno, la del hospital, bastante bellas las 4, aunque no contengan grandes méritos artísticos, ni objetos de particular mencion; y por último 3 capillas particulares, una en la casa de las hermanas de la Caridad, y las 2 restantes inmediatas á la plaza del mercado dedicadas á San Bartolomé y Sta. Ana: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl. á 1/2 cuarto, poco mas de dist. de la misma.

Dentro de ella, en la parte llamada del Arrabal y su calle de las Fuentes, estan las principales de estas que proporcionan las aguas para beber los vec. y de las que se surten igualmente que de las del r. Vero para los demas usos domésticos; son todas de muy buena calidad, pero merecen la preferencia las de la fuente del Vivero, que viniendo por debajo del repetido r., brotan por un caño que tiene una de sus azudes ó presas sit. en frente del centro de la c., siendo preciso bajar á ella por una escalera de tablas sujeta á la misma presa por unas cadenas; hay otra distinguida con el nombre del *abrevadero*, porque deposita sus aguas en un largo pilon donde abrevan las caballerias, desde el cual van á parar á un lavadero cubierto por su alrededor para los dias en que no puede hacerse en el r. aquella operacion, y otra en la Tallada fuera del portal de Monzon al estremo opuesto.

Casi dando vuelta á la pobl. en todas direcciones, se encuentran huertas y huertos cerrados, que despues de ofrecer á sus dueños verduras suficientes para el consumo de sus casas, y algunas frutas de varias clases, son otros tantos puntos de distraccion y recreo: la mayor parte contienen pequeñas torres, llamadas asi en el pais, que se componen de 1 ó 2 salas de descanso; pero entre ellas las hay tambien de mayor estension, y en las que se deja ver el gusto de su propietario. Merece particular mencion una que se halla á la estremidad de la calle de Capuchinos, en el arrabal de San Francisco, propia de D. Pablo Sahun Palacin, (amigo desde nuestra infancia, á quien debimos las primeras lecciones de la lengua francesa), cuyo esmero y delicado gusto ha convertido aquel terreno en un sitio el mas delicioso y placentero; cercado de altas tapias, encierra desde su entrada hasta la pared ó muralla del estanque que se halla en su parte superior, una estension de 180 varas aragonesas de long., por 108 de lat., y se divide en 6 cuadros iguales por una calle ó andador central que la cruza en todo su largo, y 2 trasversales todos de 12 á 14 palmos de ancho. Estos cuadros se utilizan para verduras y legumbres, lo demas se halla guarnecido de estensas esparragueras que ofrecen verdor y adorno en verano, y utilidad en el invierno: de parrales sostenidos por maderas pintadas al óleo, á cielo abierto, ó sea á la *capuchina*: de otros de 16 palmos de altura cubiertos y sostenidos por columnitas de madera pintadas sobre zócalos de piedra, en cuyos intermedios hay plantados árboles de varias especies, y frente á los mismos, contra las paredes, árboles de espalera, de la clase de manzanas y pavias; y por último, de árboles frutales del pais y estrangeros. Al empezar el paseo central que se cierra por una grande verja, se ven á der. é izq. 2 leones de barro cocido sobre pedestales de piedra espejuelo; despues una glorieta ó cenador octógono de 20 palmos de diámetro, y 24 ó 26 de alto hasta la cornisa, formado de 8 pilastras de maderas pintadas y esculturadas, sostenidas por otros tantos pedestales de piedra blanca, en cuyos vanos cerrados con celosias pintadas de amarillo al óleo, y vestidas de jazmines y pasionarias, hay 4 bancos de la misma piedra formando el remate del cenador, que es de bandas de hierro, 1 corona con una bellota ó piña esculturada; al terminarlo 2 estátuas de estuco sobre pedestales tambien de piedra, y en el fondo de la muralla una bonita canariera. Por los 4 lados de la huerta corre una calle ó anden sostenido con ladrillos que le sirven de apoyo, y forman entre este y el arbolado, las rasas ó acéquias de riego, estando el que por la parte de oriente se estiende en toda su long., vestido de frondosos jazmines que cubren toda la tápia, y apoyadas á la misma, y en el sitio donde terminan los otros 3 andenes trasversales que cortan el terreno en su lat.; otras 3 glorietas cuyas pilastras y entistonado de su cúpula, se visten de yedra y de jazmin. Aquella calle de jazmines comunica en su estremidad por medio de una escalera con otro terreno superior á la huerta, de 16 palmos sobre su nivel, y de 70 varas de largo por 18 de ancho. Este tiene en su centro un estanque de mamposteria, sostenido por una muralla de 12 palmos de espesor, revestido de baldosa barnizada con su correspondiente pasamanos, con 16 palmos de profundidad, 24 varas de long. y 14 de lat., que sirve para proporcionar riego á la huerta en la escasez de aguas del estio: á der. é izq. del estanque, hay 2 trozos cultivados con 20 árboles frutales cada uno, y 6 tiras de viña moscatel, cerradas con barandillas de madera, pintadas, contra las que se apoyan rosales en espalera, y se comunica por medio de una galeria de hierro con la casa que está sit. en el ángulo de la huerta que cae al camino de Graus. Esta es un edificio moderno de 256 varas cuadradas, sostenido por arcos, y que consta de piso bajo con comedor, cocina y otras oficinas, otro principal con varias habitaciones, como sala, alcoba, gabinete etc., y otro segundo con dormitorios y cuartos para custodiar las semillas y legumbres: frente á su fachada meridional se ve un espacio semicircular, al que se entra por una verja de madera imitada á hierro, y rodeado de otras verjas mas bajas pintadas de negro, que encajan en unos zócalos de 3 palmos de altura, en los que se sostienen jarrones, macetas ó estátuas, y cubren sus intermedios rosales enanos, geringuillas, grosellas y otros arbustos, conteniendo el centro de dicho espacio, una hermosa pajarera, en la que se ven diferentes especies de pájaros. Por último, un lindo y bien entendido parterre ó jardincito, hace frente á la casa por la parte del O.; este jardin, al que se entra por otra verja tambien de madera, forma un cuadrilátero de 18 varas, cercado de rejas ó celosias bajas, y zócalos de piedra, coronados tambien de macetas y floreros, en cuyo centro se ve un pilon redondo de piedra de 3 varas de diámetro, que recibe las aguas de un bonito surtidor que las eleva á la altura de 14 palmos: á su alrededor tiene un anden de 6 palmos de ancho, en el que 4 balaustradas semicirculares cierran otros tantos cuadros en que se divide el repetido jardin ó parterre, por medio de 2 paseos que le atraviesan, guarnecidos por sus bordes con céspedes, rosales enanos, peonias y otros arbustos: en medio de cada uno de los 4 cuadros hay asimismo un surtidor, que despues de regar con facilidad las flores y dibujos de céspedes que los guarnecen, pueden cruzar sus aguas y caer formando arcos en el pilon del centro. Del mismo modo hay por todos los alrededores de la c. arboledas y paseos mas ó menos cómodos, siendo los primeros los del camino de la Barca, Monzon y el Calvario; pero aun estos se hallan en mal estado, porque el continuo tránsito de los carros y caballerias ponen intransitable el piso, no habiendo sido posible que se haya destinado jamás un punto de reunion esclusivamente para las personas: esto hace que aquellos sean siempre muy poco concurridos, y que se note esta falta de civilizacion y de cultura en un pueblo que por tantos conceptos merece se le considere como de los mas aventajados.

Término. Confina este por N. con Castillazuelo y Salas Bajas (1 leg.); por E. con Crejenzan y Burceat (1/2), Costesu (1), y Enate (1 1/2); por S. con montes de Castejon del Puente y Selgua (1) y con los de Fornillos (1/2); y por O. con Laluenga (2) y Peraltilla (1 1/2), ocupando el r. Cinca toda la parte divisoria del SO. con Estada, Estadilla y Fonz. Dentro de esta circunferencia se encuentran diferentes casas de campo en las posesiones ó heredades mas dist., habitadas por los criados de sus propietarios, ó por sus arrendadores ó colonos; las hay entre estas, que ocupan sitios deliciosos, y á las que con frecuencia van familias reunidas á pasar un dia en continuada diversion; la llamada de Chavarria es de las mejores, sit. á orillas del r. Vero, cerca de la confluencia de este con el Cinca; se encuentra igualmente el famoso molino harinero de los frailes, y varias ermitas, de las cuales 1 dedicada, á Nuestra Señora de Figueruela, dist. 1 leg., y ocupa un punto muy pintoresco cerca del mismo r. Cinca; otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Plano, está á 1/2 leg. en direccion opuesta, y otra titulada de San Ramon á 1/2 hora de la c., que se descubre desde esta, en la cima de un cerro muy elevado; los edificios de todas estan muy descuidados y en mal estado, y las igl. cuentan con tan pocos recursos, que con dificultad se halla en ellas lo absolutamente necesario para decir misa cuando se ofrece. Otra ermita habia mas próxima á la pobl. que las anteriores, tambien en la meseta de un corto cerro, pero ha desaparecido enteramente por lo ruinosa que estaba; era su patrona la bendita Sta. Bárbara: en el sitio que esta ocupaba, se cree que en tiempos mas remotos estuvo construido el cast. llamado Entenza, que contenia y aun se supone existe aunque obstruida una mina que se estiende hasta el r. Vero, dist. como medio cuarto de hora, por la que la guarnicion de dicho cast. se proporcionaba el agua en los casos en que le convenia. A menos dist. todavia, y orillas del mencionado Vero, se ensancha al pie de la c. una pradera, de la cual ha desaparecido igualmente otra ant. ermita con el nombre de Sta. Eulalia ó San Jaime de los Huertos, y solo ha sobrevivido en la misma pradera la pequeña igl. bizantina de los templarios, puesta primero bajo la advocacion de la Virgen Mártir Sta. Fe, y conocida despues con el nombre de San Juan, desde que pasó á los caballeros de Malta. Forman su portada 6 arcos que concluyen en degradacion, y aun se conservan varios capiteles representando follages, pájaros y santos, observándose la falta de las columnas que debieron sostenerlos. Una sola ventana, tambien bizantina con molduras en su esterior, da escasa claridad á esta igl., que hallándose ya en desuso y destinada á objetos mundanos, no puede ser examinada con prolijidad; pero el observador curioso no podrá menos de admirar unas pinturas antiquisimas que adornan de arriba abajo las paredes de una capilla, y que representan sin duda los pasages mas importantes de la vida de la Santa doncella, á quien estaba consagrada. Cerca de este edificio aparecen las ruinas de un puente llamado tambien de Santa Fe, y un populoso barrio que comunicaba con la c. por una puerta de hierro cubria al tiempo de la conquista, y en los

siglos posteriores la áspera cuesta que hay desde la pradera hasta la pobl. Esta cuesta y la peña nombrada del Sepulcro, en que termina, defienden del sol á la pradera, en la que hay ahora unas balsas construidas espresamente para hacer hielo: apenas se percibe su profundidad, y llenándolas en el invierno con aguas del r., pocos dias bastan para convertirlas en aquella especie.

A 1 hora de dist. á la izq. del camino que conduce á Zaragoza, en una posesion perteneciente á la Escuela Pia, hay una casa de campo, embellecida de algunos años á esta parte con arbolado y viñedo, que el esmero del ya citado P. Rector ha convertido en sitio de recreo al mismo tiempo, y en la que ha construido 1 muy linda capilla dedicada á San Cosme; y últimamente á 1 leg. escasa y á la parte del O. se eleva á grande altura un aislado monte cuya cima corona un devoto santuario que es al mismo tiempo risueño mirador y sitio de recreo para los vec. Estiéndese á los pies del monte un hermoso y dilatado viñedo, cubre su falda un bosque umbrío de encinas y entre su oscuro verdor, se levanta el venerado Pueyo, por el cual caracolea una senda hasta llegar á la eminencia donde en tiempos poco posteriores á la conquista, en el mismo siglo XII, segun piadosa tradicion, se apareció la Reina de los Cielos al humilde pastor Balandran, mandándole bajara á la c. y diera parte á su concejo de este beneficio que le dispensaba, y de que era su voluntad se edificara alli un templo donde fuera venerada. El pueblo y el clero subieron en procesion y dispusieron se construyese 1 igl., cuyo primer sacerdote fué despues el mismo Balandran, y creciendo con la fama la devocion á Ntra. Sra. del Pueyo, el rey D. Jayme I fundó 1 capellania en honor suyo el año de 1251; despues se han distinguido en honrarla los ob. de Barbastro contribuyendo todos á su engrandecimiento y mejoras progresivas. Aunque edificio de mucha antigüedad se conserva con el mayor esmero, y en él tienen el ayunt., el ob. y el cabildo sus departamentos correspondientes para alojarse los dias que en el año están destinados de tiempo inmemorial para pasar en procesion, y hacer la fiesta á la imagen que se venera; en estos dias suben tambien en romeria innumerables personas, y despues de haber llenado el principal objeto de su espedicion visitando á la Virgen, se reunen las mas interesadas ó amigas, y los concluyen entregándose á toda clase de diversiones: al efecto hay en esta casa muchas habitaciones, pero nunca son tantas que puedan bastar para todos, y sus alrededores se ven convertidos en un campo de feria; sin perjuicio de estos dias son otros muchos los que en el año tienen la costumbre de visitar á la Virgen del Pueyo tanto los vec. de la c. como los de los pueblos inmediatos, y siempre con el doble objeto de la distraccion, pero si bien en ellos están con mas comodidad los concurrentes, no disfrutan la diversion tan animada que en aquellos. La igl. donde se venera la imágen que es objeto de la adoracion de los Barbastrinos, es muy capaz y hermosa, conserva y se muestra entre cristales el tronco del florido almendro que la cobijó, y en el cláustro que da entrada á aquella se ve tendida sobre su lápida sepulcral con casulla y bonete la efigie de piedra del Santo Pastor Balandran: contiene igualmente ricas alhajas en mantos y vestiduras, y 9 lámparas de plata que todas son muestras de gratitud ofrecidas por los fieles que han merecido beneficios por la intercesion de aquella divina Señora, y llega á tal estremo la decision y entusiasmo con que la reverencian, que ya estaria cerrado el santuario, si cuando por disposicion del Gobierno se vendieron este y sus fincas, no los hubiese comprado una sociedad compuesta de varios vec. de la c., sin mas objeto que el de que como propiedad suya continúe abierto como hasta aqui: el camarin de la Virgen es obra moderna y de especial gusto con ricos cuadros y bellas pinturas, y tiene la particularidad de encerrar 2 enjambres de abejas, uno á cada lado de la imágen que ellas mismas se han fijado á pesar de su elevacion, y no tener mas salida que algunas rendijas que se hallan en la pared. Su cuidado está encomendado á un prior (hoy el recomendabilisimo sacerdote y entendido labrador D. Isidro Castan) que tiene los dependientes necesarios, y como en sus inmediaciones hay algunos cas., sirve en ellos de coadjutor de la parr. y administra los sacramentos caso de necesidad.

Calidad y circunstancias del terreno. Participa de monte y huerta, de llano y entrecortado por cerros de mas ó menos estension y altura; el primero está vestido de olivos y viñedo cuyas cosechas son muy abundantes si las lluvias favorecen con oportunidad; se destina tambien para cereales de los que se coge el suficiente para el consumo, y tiene algun plantio de almendros y otros árboles silvestres: el segundo ó de huerta da toda clase de hortalizas y legumbres con profusion y de esquisita calidad; tiene igualmente muchas moreras, bastantes árboles frutales de todas especies, aunque han decaido de una manera considerable, porque antiguamente era muy pingüe la recoleccion de todas frutas. Debe el beneficio del riego al tantas veces repetido r. Vero, que por medio de presas disminuye sus aguas en acequias que facilitan aquel, y dan impulso ademas á las ruedas de los molinos de que se ha hablado, y sirven para los batanes, tintes, tenerias y fáb. de aguardiente y de jabon: el r. Cinca, como se ha visto tambien, baña los lím. de este terr., pero sus aguas no prestan beneficio alguno al mismo, y por el contrario se aumentan en él con las del Vero donde viene á pagarle su tributo: su impetuosa corriente é inmenso caudal deja muy pocas veces espeditos algunos vados, y para facilitar su paso tenia Barbastro 2 barcas en union con los pueblos de Fonz y de Estadilla, de las cuales solo ha quedado la primera. Igualmente atraviesan el térm. varios barrancos llamados de Burceat, de Salas, Ariño, y el que se ha descrito en el tercer párrafo de este art.; pero ninguno de ellos lo fertiliza porque la profundidad de su cauce les impide prestar este servicio: sus corrientes escasas ó insignificantes en lo general, solo se aumentan con motivo de las lluvias, teniendo fuertes avenidas en algunas ocasiones. No se encuentran en este terreno bosques de niguna clase, únicamente se hallan diseminadas por él encinas y robles, pero en su defecto hay algunos prados y sotos que crian buenas yerbas de pasto.

Caminos. Hay uno carretero que dividiéndose á poco en dos ramales, conduce el uno á Zaragoza y el otro á Huesca; otro que guia á Cataluña por Monzon, y varios por los que, aunque á la salida de la c. puedan transitar carros, muy pronto se convierten en caminos de herradura y dirigen á los pueblos y partidos limítrofes y á Francia: ninguno entre todos puede decirse se halla en buen estado, pues que á pesar de los continuos jornales que se invierten en su cuidado, en tiempo de lluvias no se andan sino con mucho trabajo, lo que hace que se resienta sobremanera la comunicacion que en otro caso seria continua en el pais; por esto se ha suprimido una diligencia que hacia 3 viajes por semana á la capital de la prov., y que si bien no se hallaba montada bajo el método adelantado que las demas del reino, era un medio sin embargo que proporcionaba alguna ventaja á la diaria inteligencia que hay entre ambas ciudades. La frecuente relacion que tiene tambien con Cataluña y Francia tan dificil en el dia, les hizo concebir el proyecto hace muchos años de establecer arrecifes en todas estas direcciones, y esta mejora desconocida hasta el dia en el alto Aragon, aumentaria considerablemente su riqueza, para la que cuenta con tantos elementos, entonces de fácil desarrollo, y que ahora se hallan entorpecidos por aquella causa; incalculable es la utilidad que ademas reportaria al Estado si el Gobierno de S. M., tomándolo en consideracion, se dignase adoptar las medidas oportunas para orillar las trabas que se oponen á su ejecucion.

Correos. Este servicio se halla bien desempeñado por una adm. que tiene un gefe, un interventor y los demas dependientes necesarios: el general llega los mártes, viérnes y domingos entre cinco y seis de la tarde, y sale los lúnes, miércoles y sábados á la una del dia; el de Cataluña se recibe lúnes, miércoles y sábados entre nueve y diez de la mañana, y se despacha los mártes, viérnes y domingos á las siete de la tarde; tiene ademas carreras transversales de la parte de Benabarre que viene los miércoles y sábados entre seis y siete de la tarde, y se va los lúnes y juéves á las siete de la mañana en verano y á las ocho en invierno; de la de Tamarite que lo hace los mismos dias y á las mismas horas, y de la de Benasque y Ainsa que llegando los lúnes y juéves de nueve y media á once de la mañana, salen los miércoles y sábados para dichos puntos: con frecuencia suelen retardarse algunas horas en el invierno por la razon que hemos dicho al hablar de los caminos, y esta es otra de las causas que reclaman la mejora en ellos indicada.

Producciones. La de aceite y vino son muy abundantes en los años en que favorecen las lluvias, como dejamos sentado, y la de cereales escede con mucho á lo necesario para el con-

sumo en los mismos; produce tambien toda clase de hortalizas, legumbres y frutas; cáñamo, lino y seda; cria algun ganado lanar, caza de conejos, perdices, tordas y pájaros, y pesca de barbos y anguilas.

Industria. En el Asso, autor de la Historia de la Economía de Aragon se lee, que en tiempos muy remotos se fabricaban en esta c. instrumentos de corte, dignos de alabanza, aunque no lo confirma con testo alguno, sino por mera tradicion; refiriéndose á Lucio Marineo, en cuanto á la celebridad que adquirieron las ballestas que en la misma se construian.

En el mismo autor aparece que la ind. de esta pobl., en 1777, habia adelantado estraordinariamente, contando 8 maestros tafetaneros que fabricaban pañuelos, tafetanes y algun terciopelo, 11 telares de bayetas y cordellates, y 25 curtidores y guanteros. Y que en 1798 se componia de 11 telares de cintas, que hacian un año con otra 4,000 docenas de varas; 8 telares de paños ordinarios, que hacian 400 varas, y 9 de bayetas, que tejian 4,000 varas, contándose en el ramo de curtidos 7 tenerias de suela, que preparaban 650 pieles, 7 de cordovanes, que fabricaban 1,800 piezas, y 5 de badanas, que daban por año 16,000 pieles adovadas; 1 alfareria en que se hacian 18,000 piezas de loza entre-fina que ya tenia entonces alguna estimacion, y distribuidos por todo el part. 155 telares de lienzos que tejian 62,000 varas de lienzos caseros; 77 de cáñamo que fabricaban 16,000 varas, y 11 fáb. de jabon que cocian 3,500 arrobas.

En el dia no ha decaido esta clase de ind., y si bien se ha disminuido algun tanto el número de talleres, no dejan de conservarse aun en bastante número, habiendo adquirido los que se hallan al frente el grado de perfeccion de que son susceptibles. Ademas de esta, y de los otros ramos de que hemos hablado en el cuerpo de este art., como molinos, batanes, etc., se encuentran tambien otras clases, y todas en estado floreciente y de adelanto conocido: los profesores de ciencias son aventajados, y los maestros de artes mecánicas, como cordoneros, sastres, zapateros, guarnicioneros, carpinteros, etc., se han colocado al nivel de los de algunas cap.; los fabricantes de sombreros, de algunos objetos de quincalla, y piezas de acero y hierro, concluyen sus obras con perfeccion, y hasta la pintura y escultura que se ejecuta, merece bastante aprecio entre los conocedores.

Comercio. Toda clase de comercio es conocido en esta c. que diariamente aumenta el que hace con las prov. inmediatas y con el estrangero; las tiendas son muchas, y en todas se encuentran objetos de uso del pais, y de lujo para las clases acomodadas que no tienen necesidad de acudir á otros puntos para llenar sus deseos de gusto y de elegancia; abundan las confiterias, en las que se trabaja todo lo perteneciente á este ramo, con esmero y delicadeza, y en las cuales se encuentran tambien casi todos los que se llaman artículos de primera necesidad; celebra mercados todos los lúnes y viérnes, y ademas 2 ferias al año, una el 2 de febrero de Ntra. Sra. de la Candelaria, que dura 3 dias, y se reduce á presentar hierro labrado, algunas tiendas de quincalla y ganado de cerda; es poco concurrida; la otra principia el primero de setiembre y concluye el 8 del mismo; apenas es conocida en sus 4 primeros dias; pero en los restantes atrae á la c. una inmensa concurrencia, mucha parte de ella llevada de sus negocios, y la otra de solo el deseo de divertirse, con este motivo, acostumbran á preparar de antemano algunas funciones en el teatro, casa consistorial ó de particulares, y muchos años en la plaza de los toros, aunque esta última ha decaido sobremanera; los objetos principales de esta feria son el ganado mular, cerril, caballar y vacuno; acuden á comprar particularmente el primero y segundo, no solo los de la prov. de Teruel, la mas dist. de las del reino de Aragon, sino del de Valencia y algunos de la de Madrid; en dichos dias se aumentan las tiendas, especialmente las de quincalla fina y las platerías, trasladando los artífices zaragozanos sus preciosas manufacturas y alhajas que no dejan de tener bastante salida.

Poblacion riqueza y contribuciones. Cuenta sobre 1,300 vec., 410 de ellos de catastro, y 6,175 alm.; contr. 130,840 rs. 17 mrs.

El presupuesto municipal se cubre con el escaso prod. de los propios y arbitrios, pero á penas llega todos los años, impidiendo por lo tanto llevar á cabo algunas obras que hay pendientes de imperiosa necesidad, y ejecutar otras proyectadas de ornato y conveniencia pública.

Historia civil. Investigando las antigüedades de esta pobl., se la ha querido encontrar significada en algun nombre de la geografía hispano-romana; y para nada dejar que apetecer, ha habido quien dijese hallar en Barbastro la famosa *Akra-Leuke*, fundacion de Amilcar, lo que es un grave error. El Abad de San Cucufate, en sus nuevas observaciones, y con él D. Miguel Cortés, reducen á esta c. la ant. *Bérgidum*, que algunos han confundido con otros pueblos, como dijo el Sr. Marina, y cuya c. Traggia, citando al conde Guimerá, se inclinó á creer correspondia á *Anzánigo*, el ob. Marca á *Benabarre*, y Bamba, en sus notas manuscritas sobre Ptolomeo, hácia Almudevar. Conjetura Cortés su correspondencia con Barbastro por la antigüedad y fortaleza de esta c. que está en la region de los ilergetes; por las graduaciones de Ptolomeo, y atribuyendo el nombre *Vero* del r., á cuya orilla se encuentra la c. á una huella del nombre *Bérgidum*. Conocido es lo infundado de la deduccion que hace de la fortaleza de *Barbastro*; asimismo lo es lo débil de la prueba que resulta de las medidas comparativas de Ptolomeo, y particularmente lo nulo de la razon que hay para suponer residuo del nombre *Bérgidum* el del r. *Vero*, tan antiquísimo y de tan natural y propia aplicacion. El de Marca redujo á *Barbastro* la c. llamada *Burgusia*; pero cualquiera que sea la autoridad de estos graves escritores, asegurar que con alguno de estos ú otro cualquier nombre, se conoció esta c. en lo ant., como aplicarla hecho alguno que certifique su existencia mas allá de la dominacion agarena, todo será arbitrario, nada constando de los historiadores; aunque atendida la misma pobl. pueda elevarse su origen, digámoslo así, á la primitiva España. De igual modo es puramente imaginario cuanto se dice de la etimología de su nombre: rara será la palabra á que no se puedan aplicar las mas varias etimologías é interpretaciones, de ser necesario hacerlo, acudiendo para ello á los ant. idiomas: no dejan de ser un luminoso apoyo cuando vienen naturales; pero *forzadas, son el último recurso de los caprichos históricos* (Bamba).

En la division que el Emir Yusuf ben Ab del Rahman ben Habid ben Abu Obeida ben Okbah ben Nafe el Fehri, hizo de España en 5 prov., cual se vé en las estadísticas arábigas, resulta corresponder á la de Zaragoza una c. llamada *Barbaschter*: esta es la primera noticia que hemos encontrado de Barbastro c. indudablemente significada bajo aquel nombre. El gobernador de esta c. fué uno de los que tomaron el título de reyes despues de fenecida la dinastía de los Benhumeyas en el trono de Córdoba, entrando á ocuparlo los Almoravides, á quienes no quisieron sujetarse los que gobernaban por aquellos. Fué tomada al musulman por D. Sancho Ramirez, II rey de Aragon: espantaba, dice Mariana (*tom. 6, pág. 156*), la fortaleza de las murallas; mas la constancia de Sancho y de los suyos venció todas las dificultades. Fué asaltada por varias partes, y habiendo entrado en ella por fuerza, se entregó al saco. Habia muerto en el cerco Armengaudo ó Armengol, conde de Urgel, y esta fué la causa de la gran matanza y males que causaron los cristianos en la c. Volvió al poder Mahometano, y la reconquistó Armengaudo IV, conde de Urgel, apellidado el de *Gerp*, para volverla á perder; ganándola el rey D. Pedro Sanchez, tomada Huesca, cuyo rey se refugiara en Barbastro: esta, que fué su definitiva recuperacion, tuvo lugar en el año 1101 (*Garibay hist. de España*). En esta c. recibió el rey Don Alonso de Aragon á Beltran, hijo de D. Ramon, conde de Barcelona, que habia pasado á pedir su auxilio contra la usurpacion de todos sus estados, hecha por el conde de Poltiers, mientras estaba con su padre en la guerra santa. Beltran se hizo feudatario del rey de Aragon con una porcion de ciudades con tal que él y sus descendientes fuesen restituidos y amparados en sus dominios, de que estaban despojados. La grande influencia del conde de Potiers dejó sin efecto este acuerdo hecho el año 1116. En la misma c. celebró córtes en 1137 Don Ramiro, rey de Aragon, con el fin de abdicar la corona. Cuéntase la c. de Barbastro entre las pobl. comprendidas en el concierto del año 1140, en que se ajustó que los caballeros Jerosolimitanos obtuviesen de los pueblos que se ganasen á los moros, de cada una de las tres naciones, cristianos, moros y judíos, un vec. por vasallo, que les acudiese con sus tributos; y á su llamamiento, bajo sus órdenes, cuando se hiciese la guerra. En la referida c. hizo el rey D. Alonso de Aragon, do-

nacion á los caballeros de la órden del Hospital de Jerusalen, del cast. de Olocan, segun la escritura hecha en la misma, en el mes de agosto de 1180, citada por Diago en sus an.; entendiéndose esta donacion, para cuando lo ganara, pues pensaba entonces en la conquista de Valencia. En Barbastro, que tenia voto en córtes, y cuya preeminencia perdió despues, las celebró el rey D. Pedro II, el año 1196. Sobre la misma c. se puso en noviembre de 1395, el conde de Fox, que con un grueso ejército de 4,000 caballos y gran número de infanteria, habia entrado por los Pirineos talando, robando é infundiendo terror: en aquellos reales se hicieron proclamar y alzar por reyes de Aragon, él y su mujer: pero, á principios del siguiente año, se vió obligado á levantar el cerco de la c. por falta de viveres, que los naturales habian alzado en las plazas fuertes, y las alarmas y choques que les daba el conde de Urgel, encargado de la defensa de Aragon contra estas pretensiones. En esta c. celebró, en 1626, córtes de Aragon el rey D. Enrique IV, en las que debia ser jurado. Estas córtes le ofrecieron 2,000 hombres pagados y armados á su costa por 15 años. Las vejaciones, que en la propia c. cometieron, en 1809, las tropas francesas, al mando del general Habert, anticiparon la sublevacion del paisanage aragonés contra aquellos; volvieron á esta c. en derrota los que de ella habian salido para castigar á la v. de *Albelda* que se negó á pagar las contr. Tambien en esta c. se refugió por el pronto el general francés Bourke, mal herido y con pérdida de mas de 1,000 hombres, despues de la accion de Roda, dada el dia 5 de marzo de 1812, con los españoles que mandaba Eroles. A la misma c. llegó de tránsito para Cataluña, en fines de 1835, una columna de carlistas navarros, de 6 batallones y 200 caballos, mandados por Guergué. Esta c. fué testigo de la famosa batalla que lleva su nombre, dada el dia 2 de junio de 1837, entre las tropas de D. Cárlos y las de la Reina Doña Isabel II. Ocupaban estas, el dia anterior, con su cuartel general, á Berbegal, con la division de Navarra, mandada por Conrad, constante de 6 batallones; la tercera division del Norte, y de igual fuerza, acantonaba en Selgua y Fornillos, mandada por Buerens, y una brigada de vanguardia, compuesta de tropas del ejército del Centro, ascendentes á 4 batallones y 3 escuadrones, bajo el mando de Villapadierna, se hallaban en Castejon y Morillo; estando la division de caballeria de 11 escuadrones á las órdenes de D. Diego Leon, tambien en Berbegal, Selgua y Fornillos, cuyo total de fuerzas componian sobre 12,500 infantes y 1,400 caballos, con 2 baterias de campaña y 1 de montaña. Ocupaban los carlistas la dicha c., mandados por el pretendiente, quien tenia en 4 divisiones la infanteria: la primera compuesta de los batallónes navarros 9, 10, 12 y el de guias; la segunda de guias alaveses 3, 4 y 5; la tercera del batallon de granaderos de la Guardia Real, del Argelino y del 1 y 2 de Aragon; y la cuarta de los batallones 1, 2, 3, 4 de Castilla: la caballeria constaba de 14 escuadrones que mandaba Quilez, formando su total un número casi igual á sus contrarios despues de la batalla de Huesca. Al amanecer de dicho dia 2, previas instrucciones á los gefes subalternos, empezaron su movimiento de concentracion los de Oráa sobre las confluencias de los caminos que conducen á Barbastro por Berbegal y Fornillos, llegando á las 9 de la mañana, y tardó 2 horas mas la brigada de vanguardia (aunque estaba mas próxima) por demora en racionarse, lo que harto influyó en el éxito de la jornada, preparándose mejor á su defensa los carlistas. Dispusiéronse los de la Reina en 2 lineas de á 3 columnas cada una, desde el edificio arruinado que llaman la torre de Gracia en la cord. de sierras, dist. 1 hora de Barbastro. La brigada de vanguardia formaba las 2 columnas de la der.; la division de Navarra con 6 escuadrones, 1 bateria de campaña y otra de montaña formaba las 2 de la izq., y la division del Norte con 5 escuadrones, y otra bateria de campaña hacian la del centro. A las 12 del dicho dia emprendieron su marcha las 2 lineas, precedida la primera de tiradores con sus reservas, sostenidas por las compañias de cazadores de sus columnas respectivas, y protejiéndolas en las del centro y la izq. 1 escuadron ligero. Entre las 2 lineas quedaba el correspondiente claro para en su caso poder sostener la segunda á la primera; y á la cabeza de las columnas que formaban ambas lineas, marchaba la artilleria. La caballeria estaba á retaguardia, y en tercera linea el hospital de sangre y equipages. Al movimiento de las lineas de Oráa desde la cord. de la Torre de Gracia, permanecieron quietos los carlistas, y ocultando parte de sus fuerzas; lo que presumiendo Oráa, dispuso avanzaran sus columnas hasta que la cabeza de su vanguardia ocupase las cumbres de aquella cord., donde subió tambien dicho general, y observó, que de la dicha c. salian tropas y equipage por el camino de Graus, evacuando la pobl. Mandó entonces continuar el movimiento á sus 2 lineas, hasta que la primera se situase en el lugar que ocupaba la vanguardia. La columna de la izq. que guiaba Conrad, lo ejecutó, y este observó que los carlistas abandonaban la posicion de la ermita del Pueyo, por lo cual se dirigió á ocuparla con 1 batallon, participándolo al general en gefe, el que viendo asegurada la espalda de su linea y poseyendo la llave de la posicion, previno al brigadier Conrad variase de direccion sobre la der., adelantando el ala izq. para ponerse mas en contacto con las del centro y dirijirse sobre Barbastro por el estribo que deslinda la pobl.; mas la columna del centro de la primera linea al tiempo de marchar á la posicion que se le habia indicado, fué rechazada por el fuego de los carlistas apostados al otro lado del camino, los cuales aprovecharon esta primera ventaja, y sus masas de infanteria, sostenidas por la caballeria, ocuparon rápidamente el terreno abandonado por las tropas de la Reina, cuyo arrojo carlista hizo titubear a los tiradores de la columna de la derecha, y se replegaron sobre ella desordenadamente. Animados los carlistas, amenazaron romper el centro de Oráa, envolviendo su derecha; pero el brigadier Villapadierna, advertido, mandó cargar á los escuadrones del 4.° ligero, y este vuela á salvar sus hermanos; no obstante el escuadron quedó roto, 4 ginetes muertos y 7 caballos, teniendo que retirarse á retaguardia del escuadron del 6.° ligeros, que habia quedado en reserva, arrastrandole tambien en su desórden por el mortifero fuego carlista y desventajoso terreno. El general de la Reina, mandó avanzar la segunda linea, y que la caballeria del centro y de la izquierda cayesen sobre los carlistas, mientras él voló a dirigir al sitio de mas riesgo por si mismo la pelea. Esta cambió de aspecto repentinamente. Los escuadrones de cazadores y lanzeros de la Guardia, Borbon y Húsares, conducidos por Leon, contuvieron á los carlistas con sus repetidas cargas y les obligaron á retroceder á sus primitivas posiciones. Los batallones del Rey, Infante y segundo de fusileros de Aragon, ocuparon la altura de la derecha, haciéndose firmes, á despecho del horroroso fuego que recibian. El regimiento de la Princesa carga con ardor á la bayoneta, se apodera del bosque donde se apoyaban los espedicionarios, y Córdoba y Almansa corren á reforzar el centro. Almansa intentó una carga á la bayoneta, y se detuvo porque vió correr parte de la caballeria carlista á forzar el nuevo centro de la Reina, á las cuales escarmentó Zabala con los cazadores y lanzeros de la guardia, hasta hacerle desistir de su empeño, y los batallones que cedieron al principio se rehicieron, aunque en estado de poco ardimiento. Asi se mantuvo la batalla todo el dia, mientras en la izq. ocurrian otros sucesos. Aqui, observando Conrad el desórden del centro, mandó un escuadron del 1.° ligeros que contuviera á los carlistas que amenazaban envolver su izq.; los contuvo, si bien con alguna pérdida, y á la vez adelantaba su primera linea, compuesta del 2.° regimiento de la Guardia Real de infanteria y 1 batallon de Africa, sostenido por 30 caballos del 1.° ligero; conforme á las órdenes que tenia rechazó los espedicionarios, y para sostener en su movimiento retrógado á estas tropas, que no podian permanecer tan adelantadas, mandó escalonar 4 compañias de la legion auxiliar francesa, pero por la anomalia que produjo la escena del centro, los franceses abandonaron sin motivo sus posiciones. Vanos fueron los esfuerzos de sus gefes para contenerlos, y alli en estos criticos momentos pereció Conrad. Apurada era la situacion de la izq., que con incomparable valentia la atacaron los carlistas; mas el 2.° regimiento de la Guardia Real de infanteria correspondió á la confianza que inspiraban. Dirigidos sus granaderos por el gefe que reemplazó al general en el mando del ejército del centro, contuvieron serenamente el arrojo de los carlistas, imitando este ejemplo los demas cuerpos de Navarra y aun los legionarios, que se rehicieron á su abrigo, retirándose la columna á sus anteriores posiciones protegida por un nutrido fuego de artilleria. Restablecido el órden en la der. y centro hubo ocasion de general ataque en toda la linea, pero Oráa razonadamente no aventuró la sangre de sus soldados;

advertia que por un incidente empleó sus reservas desde el principio de la batalla, al paso que los carlistas tenian estas fuerzas intactas, y partió del axioma militar que la victoria se inclina al último que emplea sus reservas; y así regresó á sus cantones sin incomodarle sus contrarios en la marcha, tanto por su igual descalabro, cuanto por la caballería que cubria la retirada, contra la cual no se atrevian á aventurar los carlistas un ataque. Tal fué el término de la batalla de Barbastro, en la que, á mas del brigadier Conrad, murieron 9 oficiales y 68 individuos de tropa, siendo heridos 3 gefes, 33 oficiales y 583 de tropa; contusos 14 oficiales y 30 de tropa; prisioneros 16 de esta última clase. Los carlistas confesaron haber tenido 800 bajas, y ambos ejércitos probaron este dia, que eran españoles animados de un mismo valor en tan sangrienta lid, que quedó indecisa la victoria. Barbastro es patria de insignes varones en letras y armas; cuéntanse entre los primeros á sus dignos prelados Lanuza y D. Juan Manuel Cornel; entre los segundos el duque de Montemart, los Aziores, Garceses, Suelves, Pueyos, Ezmires, y Argensolas. Las armas de esta c. son una cabeza de hombre con barba y cabello largo, en campo verde, y cinco de menor tamaño que rodean la cabeza mayor, con las cuatro barras catalanas.

Historia eclesiástica. Garibay, Mendez Silva y otros han creido corresponder á esta c. la sede episcopal, *Bigastrense* de tiempo de los godos, pero es este error muy conocido para ocuparnos de él. En las alternativas que tuvo Barbastro en poder de cristianos por las armas de D. Sancho Ramirez y del conde de Urgel, su igl. estuvo sojeta á los ob. de Roda. Al reconquistarla D. Pedro, en 1101, erigió su mezquita mayor en igl. catedral, dándola posesiones, rent. y jurisd. desde los térm. de Barbastro, hasta la v. de Alquezar, y hasta la c. de Lérida y sus térm. Para la primera eleccion y confirmacion de sus privilegios envió á Roma á Poncio, ob. que era de Roda, el cual fué muy bien recibido del papa Pascual II, y consiguió que él y sus sucesores, mudado el apellido y silla episcopal, se titulasen ob. de Barbastro, con retencion de lo que antes poseian, confirmando ademas todas las donaciones y privilegios reales. Poncio trasladó su residencia con la de sus dignidades y canónigos á la nueva igl. de Barbastro, pero sin quitar á la de Roda las prerogativas y honores de cated. que antes gozaba, quedando las 2 igl. unidas, y ambas bajo el gobierno de un mismo ob., como consta de la bula de Pascual, despachada en Roma, á 26 de abril del año 1101.

San Raimundo, patron de la c. y dióc., sucedió en la silla de esta igl. al venerable y Sto. ob. Poncio, por eleccion que hicieron de comun consentimiento los canónigos de Barbastro y Roda, el año 1104, aprobada por los reyes D. Pedro y D. Alonso, su hermano, y confirmada por la sede apostólica. Permaneció en su silla 9 años, hasta que en el de 1113, el ob. de Huesca Estéban, desplegó tan cruel persecucion contra el Santo, que no cesó hasta espelerle violentamente de su igl. y c., obligándole á retirarse ultimamente á Roda, desde donde continuó gobernando esta igl., hasta 21 años, 8 meses y 20 dias, esto es, hasta el 21 de junio de 1126 en que murió.

Pedro Estéban sucedió á San Raimundo en el ob., residiendo en Roda, por hallarse Barbastro tiránicamente ocupada por el ob. de Huesca, Estéban, hasta que el rey D. Alonso, llamado el *Emperador*, quitó con la aprobacion de la silla apostólica, á Estéban, ob. de Huesca, y restituyó á Estéban, ob. de Barbastro y Roda.

D. Ramiro II, hijo tercero del rey D. Sancho de Aragon, y hermano del rey D. Alonso, sucedió á Pedro Estéban, en el ob. de Barbastro, en el año 1134, y aunque no fué consagrado por haber muerto sus 2 primeros hermanos, D. Pedro y D. Alonso, sin dejar sucesion, siendo ob. de esta c. y Roda, fué electo rey de Aragon, en el año 1136, por las córtes celebradas en la v. de Monzon; enviaronle embajadores á su ob., en donde se hallaba, y fué coronado rey con dispensa del Papa (*).

Gaufredo sucedió á D. Ramiro en el ob. de esta c. y Roda, por los años de 1138, hasta el de 1147.

(*) Así lo refiere Mariana, pero Sabau en sus notas, dice no ser exacto que Ramiro fuese ob. de Barbastro y Roda, sino monje profeso del monast. de San Pons de Tomiers.

D. Guillen Perez sucedió á Gaufredo en 1148, hasta 1151, en que, habiendo ganado á los moros el príncipe de Aragon y conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer, la c. de Lérida, determinó restituir á ella la silla ep., que en tiempo de los godos habia tenido. Y como el terr. del ob. de Barbastro se estendia hasta los térm. de Lérida, por la concesion del rey D. Pedro y confirmacion del papa Pascual II, en la bula de ereccion de su cated. arriba citada, fué preciso comunicarlo con el ob. de Barbastro, D. Guillen, para que conviniera en ello, como lo hizo, y fué nombrado por primer ob. de la igl. de Lérida, llevando consigo la de Roda y los Arcedianatos de Benasque y Tierrantona, que eran del ob. de Barbastro, y aun tienen hoy dia sus rent., intitulándose desde allí generalmente solo ob. de Lérida y Roda. De esta mudanza resultaron muy grandes pleitos entre los ob. de Huesca y Lérida y la Sta. igl. y c. de Barbastro, defendiendo esta la conservacion de su ant. catedralidad, y continuacion de prelados, y aquellos pretendiendo la division de su terr. Padeció Barbastro en el tiempo intermedio que careció su igl. de prelado propio, gravísimos daños y considerables perjuicios en sus honores, rentas y prerogativas; aunque la santidad del papa Nicolás mandó erigirla en colegiata el primero de noviembre de 1448, con 1 dean y 16 canónigos, hasta que, terminados los litigios, mediante el católico celo del rey Don Felipe II, que suplicó encarecidamente al sumo Pontífice Pio V la restitucion de la cated. y silla episcopal de esta c. En efecto, el Pontífice San Pio V. en el 6.° año de su pontificado á 18 de junio de 1571, espidió la bula de ereccion de la cated. de Barbastro, aplicando á su ob. los pueblos y derechos que en su comprension tenian las dióc. de Huesca y Lérida, los monast. de Monte Aragon y San Victorian, por ser todos del patronato de S. M., con cuyo espreso consentimiento venia su santidad á la ereccion para cortar los diferentes pleitos que sobre jurisdiccion habia sostenido con crecidos gastos contra la iglesia de Huesca, la de Sta. María de Barbastro; y enterado que la estension del ob. de aquella no podia oportunamente visitarse por su ob., y que esta era pobl. numerosa y rica, erigió en cated. la igl. de Sta. María, cab. del ob. que se llamará de Barbastro; siendo el octavo ob. y primero despues de la restauracion de su catedralidad y sede ep. Don Fr. Felipe de Urriés, de la órden de predicadores: tomó posesion del ob., el 14 de agosto de 1573.

D. Miguel Caristo sucedió á D. Fr. Felipe: tomó posesion en 29 de enero de 1586; celebró sínodo en 18 de mayo del mismo año, y murió, visitando su dióc., en la v. de Graus, á 11 de agosto de 1595.

D. Cárlos Muñoz sucedió á D. Miguel; tomó posesion en 24 de octubre de 1596, habiéndole honrado en dos ocasiones con su presencia el rey D. Felipe IV: murió en 14 de marzo de 1604.

D. Juan Moriz de Salazar sucedió á D. Cárlos: tomó posesion en 22 de diciembre de 1604; celebró sínodo en 8 de mayo del siguiente año, y murió en 1616.

D. Fr. Gerónimo Bautista de Lanuza, de la órden de predicadores, sucedió á D. Juan: tomó posesion en 1.° de diciembre de 1610, y celebró sínodo el siguiente año.

D. Pedro de Apaolaza sucedió á D. Fr. Gerónimo: tomó posesion en 19 de noviembre de 1622, y celebró sínodo en 29 de abril del siguiente año.

D. Fr. Alonso de Requesens, de la órden de San Francisco, sucedió á D. Pedro: tomó posesion á 27 de diciembre de 1626 y celebró sínodo el 11 de julio del siguiente año.

D. Bernardo Lacabra sucedió á D. Alonso: tomó posesion en 10 de enero de 1634.

D. Diego Chueca sucedió á D. Bernardo: tomó posesion en 16 de marzo de 1643, y celebró sínodo en 8 de mayo de 1645.

D. Fr. Miguel de Escartin sucedió á D. Diego: tomó posesion en 31 de agosto de 1647.

D. Diego Antonio Francés de Urritigoiti, sucedió á D. Fr. Miguel: tomó posesion en 8 de junio de 1656, y celebró sínodo en 20 de octubre del mismo año.

Don Fr. Iñigo Royo de la órden de San Benito, sucedió á Don Diego Antonio; tomó posesion en 16 de febrero de 1674, y celebró sínodo el 11 de mayo del mismo año.

Don Fr. Francisco Lopez de Urraca, de la órden de San Agustin, sucedió á don Fr. Iñigo, tomó posesion en 28 de julio de 1681, y celebró sínodo en 11 de noviembre del mismo año.

Don Fr. Gerónimo Lope de la órden de predicadores, sucedió á Don Francisco: tomó posesion en enero de 1696, y murio en 21 de junio del mismo año.

Don José Martinez del Villar, sucedió á Don Fr. Gerónimo: tomó posesion en 24 de febrero de 1697; celebró sínodo en 29 de mayo del mismo año; y murió en 8 de agosto de 1699.

Don Fr. Francisco de Paula Garces y Marcilla, sucedió á Don José: fué nombrado en 21 de setiembre de 1699, confirmado por la Santidad de Inocencio XII en 10 de mayo de 1700, y consagrado en la igl. de la Victoria de Madrid, en 29 del mes de julio inmediato; celebró sínodo en 29 de noviembre del mismo año, cuyas constituciones sinodales rigen hasta hoy en esta santa iglesia.

Desde entónces acá ha continuado la Sede de obispo de Barbastro sin interrupcion alguna hasta el presente.

BARBATA: r. en la prov. de Granada, part. jud. de *Huescar* (V.).

BARBATAIN: l. del ayunt. y cend. de Galar en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (1 leg.), arciprestazgo de la Cuenca; SIT. en llano con libre ventilacion, CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS, 1 igl. (San Juan) aneja de la parr. de Esquiroz, y 1 fuente de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el TÉRM., N. Zizur Menor, E. Esquiroz, S. Esparza, y O. Galar, de cuyos lím. dist. 1/8 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO, aunque desigual y sin riego, es bastante fértil; comprende 1,200 robadas, de las cuales se cultivan 500 de las 3 calidades, habiendo 60 destinadas á prados y pastos naturales; PROD.: trigo, avena, maiz, y vino; sostiene ganado vacuno, cerril, de lana y cabrío; y hay caza de varias especies; POBL.: 3 vec., 27 alm.; CONTR. con el valle.

BARBATE: r. en la prov. de Cádiz, part. jud. de Medina-Sidonia (V. ALCALA DE LOS GAZULES).

BARBATONA: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (23). c. g. de Castilla la Nueva; SIT. sobre una lastra en medio de 2 cerritos que la dominan; goza de CLIMA templado y sus enfermedades comunes son las tercianas; tiene 15 CASAS sin ninguna simetria; 1 escuela á la que asisten 10 niños, que pagan una corta retribucion en grano, é igl. que fué erigida en parr., en 1790; está dedicada á San Andrés, y nada ofrece el edificio de particular, sino su poca solidéz y pobreza; no así la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, que puede llamarse suntuosa y bonita, hecha á espensas del señor Bullon, ob. de la dióc., á principios del siglo pasado: en los afueras, y al N. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Guijosa, E. Estrigana, S. Torre Sabiñan, O. Sigüenza; comprende 500 fan. de terreno roturado, algunos corrales para ganados, 1 monte pinar al N. y otro robledal al O.; le baña 1 riach. que nace á 40 pasos de la ald., y tiene tambien varias fuentes de buenas aguas, siendo la mas abundante la que sirve para el consumo de los vec., que se halla muy cerca de las casas; el TERRENO es escabroso y con muchos peñascos; los CAMINOS son locales y de herradura; el CORREO se recibe en Sigüenza por los mismos interesados; PROD.: trigo, centeno, avena, garbanzos, patatas y alguna que otra hortaliza; se mantiene algun ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda, y se cria alguna caza menor; POBL.: 16 vec., 48 alm.; CAP. PROD.: 265,000 rs.; IMP.: 16,500; CONTR. 751; PRESUPUESTO MUNICIPAL 600, del que se paga una gratificacion insignificante al secretario, y se cubre con repartimiento vecinal.

BARBECHO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de San Julian de *Gramedo* (V.).

BARBECHO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sariego y felig. de Sta. Maria de *Narzana* (V.); POBL.: 20 vec., 103 almas.

BARBEGUERA: barranco de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. y térm. de la v. de Vinaroz, de la cual dista unos 3/4 de hora; tiene su orígen por lo que ha podido averiguarse al pie de un monte, en la jurisd. de Canet, desde donde desciende por el térm. de la v. de San Jorge: su anchura es aproximadamente de unas 40 varas, aumentándose ó disminuyéndo en algunos parages. El TERRENO de sus inmediaciones por la parte superior está plantado de viñedos, algarrobos y olivos, y por el mar de huertas con varios sembrados de granos, legumbres, higueras y otros árboles frutales. A 1/4 de hora dist. del mar, pasa el camino real, y entre uno y otro, á 12 pasos del primero, junto á una peña existe una balsa perenne, á manera de lago, que tendrá en un reducido círculo, acaso mas de 15 ó 20 varas de profundidad, naciendo el agua de 1 fuentecilla que hay en medio, y se estiende luego por todo el ancho del barranco, que tendrá allí sobre 60 varas, ocupando el lago solo unas 10 ó 15, pero llegando en tiempo de lluvias, hasta dentro mismo del mar; sirve dicha agua para amerar el cáñamo, y por esta razon se llama aquel sitio vulgarmente el Amerador; cria algunas anguilas, y tambien se cogen otras clases de pescado, que entran del mar, cuando en tiempo de lluvias se juntan las aguas.

BARBEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig de Sta. Marina de *Tomonde* (V.).

BARBEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Andrés de *Valongos*, (V.).

BARBEIROS (STA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. y ayunt. de Ordenes (3/4); SIT. en terreno escabroso, con buena ventilacion y CLIMA saludable, pues no se padecen comunmente mas que algunos reumas. Comprende los l. de Aldeiña, Curajo, Crucero, Encima de la Aldea, Fondo de la Aldea, Ramil y Vieites; consta de 48 CASAS con 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario y 1 igl. parr. (Sta. Maria) servida por 1 cura. Confina el TÉRM. por N. con San Martin de Gallegos (1/4), E. San Martin de Marzoa (1/2), S. y O. San Julian de Poulo. El TERRENO es montuoso y le baña por un lado el r. Tambre que tiene su origen en Sobrado; sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros y se cruza por el puente nombrado de los Carros. Los CAMINOS son locales y uno que conduce de Mesía á Ordenes cruza por la felig. El CORREO se recibe de la administracion de este último punto; PROD.: centeno, trigo maiz y vino; cria ganado vacuno, lanar, caballar; caza de perdices, liebres y jabalíes; IND.: la de los referidos molinos; COMERCIO: de vinos y aguardientes POBL.: 48 vec., 246 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARBEITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig de San Juan de *Callobre* (V); POBL.: 13 vec., 72 almas.

BARBEITAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerrea y felig. de Santiago de *Villaiz* (V); POBL.: 4 vec., 22 almas.

BARBEITAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobad* (V.); POBL.: 4 vec., 25 almas.

BARBEITAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

BARBEITIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre* (V.).

BARBEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V); POBL.: 5 vec., 24 almas.

BARBEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Estéban de *Moucide* (V.); POBL.: 2 vec., 9 almas.

BARBEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos* (V.).

BARBEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y uno de los comprendidos en el burgo de Dornas de la felig. de Santiago de *Brabos* (V.).

BARBEITO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt de San Genjo y felig. de Sta. Maria de *Adigna* (V.).

BARBEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Eulalia de *Canas* (V.).

BARBEITO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de *Regueira* (V.).

BARBEITO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Arzua (4), y ayunt. de Vilasantar (1/2); SIT. á la falda meridional del monte de la Teheira que separa por esta parte las jurisd. de Arzua y Betanzos: el CLIMA es benigno: cuenta 42 CASAS bastante reunidas y de escasas comodidades. La igl. parr. (San Salvador) es mediana, y la festividad se celebra el dia de San Estéban. Su TÉRM. confina con el de la v. de Sobrado y Vilasantar: el TERRENO es montañoso si bien disfruta de trozos fértiles que se hallan destinados al cultivo; sus aguas con direccion al S. bajan á unirse al Tambre que las recibe por la orilla der. Los CAMINOS son quebrados y el CORREO se recibe por Vilasantar;

PROD.: centeno, maiz y patatas; cria ganado y bastante caza; POBL.: 42 vec., 250 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBEITOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Padron* y Sta. Maria de *Suarna* (V.).

BARBEITOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Suarna* (V.); POBL.; 7 vec., 36 almas.

BARBEITOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de *Rió*.

BARBEITOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de de Cotobad y felig. de San Jorge de *Sacos*. (V.).

BARBEITOS (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de Sta. Maria de *Rubianes* (V.).

BARBELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.); POBL. 3 vec., 12 almas.

BARBELAS: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.).

BARBENS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. *nullius*, correspondiente á la encomienda de San Juan de Jerusalen: SIT. en la espaciosa llanura de Urgel, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano, aunque en el invierno suelen padecerse algunas tercianas á consecuencia de la mucha niebla. Tiene 50 CASAS, algunas muy capaces, cómodas y de elegante arquitectura pertenecientes á sugetos poderosos, las cuales hermosean la pobl. en términos que se le llama en el pais *la corte de Urgel*; 1 horno de pan cocer, meson, taberna, tienda de comestibles, escuela de primeras letras, dotada con 50 libras catalanas, á la que asisten 8 niños, parr. de la Asuncion con 1 cura llamado rector, y 2 fuentes, una en la parte del N., y la otra en el térm. á 1/4 hora S. del pueblo, cuyas aguas, aunque flojas, utilizan los vec. para su gasto doméstico, habiendo una balsa para abrevadero de los ganados. Confina N. Bullidó (1/3 leg.), E. Anglesola (2/3), S. Bellpuig (1), y O. Ybars y Bullidó (1/3). El TERRENO completamente llano es muy fuerte y bastante productivo en años lluviosos; hácia el S. hay una porcion pedregosa y de miga que únicamente sirve para viñedo, hallándose en la parte N. un terreno llamado *Aufegats*, donde el agua se encuentra casi á la superficie, y por lo mismo aunque no llueva, es á propósito para frutos que necesitan riego. Los CAMINOS dirigen á Lérida, Balaguer, Agramunt y Tárrega, están buenos en tiempos de sequía, pero muy fangosos cuando abundan las lluvias; el CORREO se recibe de este último punto por los interesados; PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y hortaliza; sostiene el ganado preciso para la agricultura; y hay alguna caza de liebres y conejos; COMERCIO: los granos y frutos sobrantes se esportan para los mercados de Tárrega, de donde se proveen los hab. de los géneros de que carecen; POBL. segun datos oficiales: 18 vec., 101 alm., pero es mas fundado que tenga 50 vec. y 250 alm., conforme á otras noticias; CAP. IMP.: 64,635 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 2,000 rs., el que se cubre con el prod. de algunas fincas de propios, como son: la taberna, meson, horno y arriendo de la tienda; y si falta, por reparto entre los vecinos.

BARBENUTA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): SIT. en un llano cerca del arroyo *Salcitaz* con buena ventilacion y CLIMA saludable, sin que generalmente se conozcan otras enfermedades que algunos catarros y pulmonias. Tiene 18 CASAS de regular altura divididas en 2 barrios; las calles son malas y su empedrado de peña viva; hay 1 plaza cuadrada de regular estension, 1 escuela de primeras letras dotada con 420 rs., á la que concurren 28 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, de la que es aneja la del l. de Espierre, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un lugar ventilado cerca de la igl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente pública; TÉRM.: los confines de este pueblo y el de Espierre son, N. Gavin, E. Otal, S. Berbusa, y O. Orós, estendiéndose 3/4 de N. á S. y 1/2 hora de E. á O.: dentro de su circunferencia se encuentran 3 ermitas dedicadas á la Virgen Maria, San Juan Bautista y San Miguel. El TERRENO es montuoso y de mala calidad por la mucha piedra que contiene; los montes que lo rodean forman cord., crian yerbas de pasto y encierran un pedazo de bosque que llaman Mira-chica, poblado de pinos; las tierras cultivables ascenderán á 62 fan., y aunque, como hemos dicho, pasa por él el arroyo Salcitaz, le proporciona muy corto beneficio; es de curso perenne, pero escaso, y en tiempos de lluvias tiene desbordaciones que causan bastantes perjuicios; su direccion es hácia el r. Gallego donde desagua; CAMINOS: son locales y están en mal estado; CORREOS: se recibe de la adm. de Biescas, sin que haya dia fijo para ir á buscar la correspondencia, ni para conducirla; PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; cria algun ganado lanar y cabrio, caza de perdices, osos y lobos; POBL.: 8 vec. de catastro; CONTR.: 2,550 rs. 28 maravedís.

BARBERANA (SAN MARTIN DE): desp. en la prov. y part. jud. de Logroño, térm. jurisd. de *Agoncillo* (V.): SIT. á 1 leg. E. de dicha v. Confina, N. r. Ebro, E. Alcanadre, S. valle de Ocon y Murillo, y O. Arrubal, en cuya circunferencia de 1/2 hora se crian árboles, matorrales y arbustos, y hay una casa, donde habita el guarda, con algunas corralizas para ganado. Segun los Anales de Navarra por Moret, en 946 existia en el llano una v. con su parr., que el rey D. Garcia Sanchez y su mujer Doña Teresa donaron al estinguido monast. de San Millan en 28 de mayo del mismo año. El monast. lo poseyó hasta que en 15 de febrero de 1270 la permutó con unos derechos que percibia D. Alonso X. Continuó el terreno incorporado á la corona hasta 20 de febrero de 1323, que el rey D. Sancho, Doña Maria su mujer y la Infanta Doña Isabel lo dieron á Juan Gonzalez Bazan en recompensa de servicios que les prestó en Sória, segun consta de un certificado que hay en el archivo parr. de Agoncillo. Los sucesores de Bazan dividieron por mitad el terreno y lo vendieron en 2 escrituras otorgadas á favor de D. Diego Lopez de Medrano, de quien tienen derecho los actuales propietarios.

BARBESULA: Mela, Plinio y Ptolomeo nombran esta c. como la mas cercana á Calpe, en la costa del Mediterráneo. Debe creerse que es la misma que llama Aviena *Barbetia* ó *Iugum Barbetium*. Se han hallado inscripciones romanas, que pueden verse en la Esp. Sagr., t. 9, pág. 51, con el nombre de esta c., junto á la boca del r. Guadiaró; por esta razon el M. Florez no adoptó la opinion de Weseling que redujo *Barbesula* á *Marbella*: con menos acierto el erudito Bayer la creyó en *Fuengirola*.

BARBI: consérvase memoria de esta ant. c. por las inscripciones halladas en Valsequillo, no lejos de Antequera; por una medalla goda del rey Suinthila, que hizo algun beneficio á *Barbi*, por lo que se grabó el epígrafe *Suinthila rex pius Barbi*; y en una ley goda, recopilada en el Fuero Juzgo, (*Ed. de Llorente, lib.* 12, *ley* 13) nombrándose su terr. Debe creerse ser esta c. la misma llamada *Barba* en el Itinerario, y *Balda* ó *Barlar* en Ptolomeo.

BARBOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Juan de *Traslistc* (V.); POBL.: 9 vec., 40 almas.

BARBOLES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de La Almunia (6): SIT. á la der. y á 1/2 cuarto de dist. del r. Jalon entre 2 grandes acequias llamadas de la Hermandad y las Boquillas, sobre un terreno firme y enjuto, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 72 CASAS distribuidas en 5 calles y 1 plaza, y 1 palacio propio del conde de Parsent, ant. señor del pueblo; tiene tambien casa consistorial, cárcel, 1 escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. vn., á la que concurren 30 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., de la que es aneja la del l. de Oitura, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general; 1 oratorio con culto público de propiedad particular, y 1 cementerio en parage que no puede perjudicar á la salud pública; cerca de la pobl. hay 1 fuente, cuyas aguas por su buena calidad son preferidas por los vec. á las del espresado r. Jalon; y á 500 pasos, ocupando una altura 1 ermita arruinada que se titula San Joaquin. El TERM. confina N. Pleitas y Oitura (1/4 leg.), E. Peraman (1/2), S. monte de Zaragoza (1), y O. Bardallur. (1/2). Dentro de su circunferencia se encuentran las deh. de la Corona que pertenecen al referido conde de Parsent, la de Lucas destinada para la carne, y otra Monte-blanco que corresponde á los propios. El TERRENO es de escelente calidad, particularmente el llamado

huerta ó de regadio, compuesto en la mayor parte de tierra negra y parduscа, de mucha sustancia vegetativa; no tiene bosques ni arbolados, pero cria buenas yerbas de pasto; es muy á propósito para toda clase de cereales; y 1 desp. que hay á la parte del S. se halla plantado de viñedo. Pasa por él, como se ha dicho, el r. Jalon y las acequias de la Hermandad y las Boquillas, que ademas de fertilizarle proporcionan movimiento á las ruedas de 1 molino harinero. El primero tiene para su paso 1 puente hermoso de madera, y la acequia de las Boquillas fué obra de los árabes; mucha parte de ella está abierta en una peña muy fuerte que llaman Almendron, y corre por una mina de 1/4 de hora de estension con agujeros de trecho en trecho abiertos en la misma peña para su conservacion y limpieza. Los CAMINOS son locales y de carro, y estan en buen estado. La CORRESPONDENCIA la recibe de Alagon por balijero: llega los lúnes, juéves y sábados y se despacha las martes, viernes y domingos; PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, panizo, judias y otras legumbres, cáñamo, lino, frutas y hortaliza; cria ganado lanar, algun vacuno y mular, caza de perdices, liebres, codornices, y pesca de anguilas, madrillas y barbos; POBL.: 56 vec., 17 de catastro, 264 alm.; CAP. PROD.: 519,462; IMP.: 31,700; CONTR. inclusa la de culto y clero: 11,841 rs. 2 maravedis.

BARBOLLA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura espaciosa que forma un paralelógramo de E. á O. á 3 leg. de la sierra carpetana; su CLIMA es húmedo, frecuente de nieblas y la baten libremente todos los vientos, padeciéndose calenturas inflamatorias en otoño y primavera, y biliosas en verano: tiene 74 CASAS muy bajas y de inferior construccion, que forman calles irregulares, sin empedrar y pantanosas: hay casa de ayunt., escuela, á la que concurren 14 niños y 10 niñas; el maestro percibe 24 fan. de trigo; igl. parr. que tiene por aneja la inmediata del Olmo, con los barrios de Villarejo y Corralejo, y en los afueras al NE. del pueblo 1 ermita titulada la Magdalena, en la que se halla el cementerio, en donde es de admirar 1 álamo que tiene 250 años y 36 pies de rey de diámetro. Confina el TÉRM. al N. con el de Aldeonte, E. Boceguillas, S. el Olmo y Duraton, O. el Olmillo, en una estension de 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S., comprendiendo 2,600 fan. que se labran por mitad en 2 hojas que alternan rada año; le riega un riach. que se forma de 2 arroyos procedentes el uno de Navares de las Cuevas y Aldeonte, y el otro de Boceguillas: tiene 1 puente de piedra y varios puentecillos, y desagua en el Duraton, junto á Sepúlveda: el TERRENO es todo llano de primera calidad la mayor parte, y alguno inferior; los CAMINOS locales y en mal estado; el CORREO se recibe por los mismos interesados en Sepúlveda; PROD.: trigo, cebada, centeno, garrobas, yeros, titos, garbanzos, muelas, avena y patatas; se mantiene algun ganado lanar fino, vacuno, de cerda y caballerias mayores y menores; y se crian liebres y perdices; POBL.: 72 vec., 266 alm.; CAP. IMP.: 64,695 rs.; CONTR.: 11,000; PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,077 rs. 14 mrs., del que se pagan 400 al secretario por su dotacion y se cubre con 393 rs. que vale ordinariamente el caudal de propios y repartimiento vecinal. Este pueblo, asi como la mayor parte de los de este part., tuvieron principio durante el gobierno del conde Fernan Gonzalez.

BARBOLA (LA): l. con ayunt. de la prov. de Sória (6 leg.), part. jud. de Almazan (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma (5): SIT. en llano; lo forman de 16 á 18 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Bartolomé, aneja de la de Fuente la Aldea, en la que hay una imagen del Stmo. Cristo de la Piedad, tenida en gran veneracion por toda la circunferencia: confina el TÉRM. N. Fuente la Aldea, E. Osonilla, S. La Ventosa, y O. Fuentelarbol: el TERRENO es de buena calidad, sus CAMINOS son locales; PROD.: buen trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortalizas y cáñamo; hay ganado lanar, y mular para la agricultura: algunos vec. se dedican á la arrieria; POBL.: 16 vec., 63 alm.; CAP. IMP. 14,200 rs. 30 mrs.

BARBOLLA (LA): l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (21), dióc. de Sigüenza (2), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en el centro de una llanura, le baten los vientos y mas particularmente el N.: goza de CLIMA sano y templado aunque algo propenso á tercianas. Tiene 12 CASAS malas en las que se cuenta la de ayunt.; escuela desempeñada por el sacristan á la que asisten 3 niños y 2 niñas que pagan una corta retribucion en granos; é igl. aneja a la parr. de Imón, con la advocacion de San Pedro: en los afueras al S. del pueblo hay una ermita dedicada á la Soledad. Confina el TÉRM. por N. con el de Riva de Santiuste, E. Villacorza, S. la Olmeda, O. Imon y Cercadillo, en una estension de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 2,076 fan. de tierra de las que se cultivan 1,800 que son de buena calidad: las otras se emplean en prados, pastos y maleza, en los que tienen mancomunidad la v. de Imon: le bañan 2 riach., el uno de E. á O. que viene de Valdealmendras, y el otro de N. á S. llamado Berral, que viniendo de Valdelcubo, se une al anterior y forman el r. Salado: el TERRENO aunque generalmente llano, está cortado por algunos cerros pelados y desigualdades, es abundante de buenas aguas en 2 manantiales de que se surten los vec. para sus casas y ganados: cruza un CAMINO de Sigüenza á Berlanga, de herradura y en mediano estado: se recibe el CORREO en Sigüenza; PROD.: trigo, cebada, patatas, algo de cáñamo, garbanzos, centeno: se mantiene poco ganado lanar; y se crian perdices; POBL.: 12 vec., 45 alm.; CAP. PROD.: 537,500 rs.: IMP. 23,100; CONTR.: 2,086 rs. 21 mrs.

BARBONES: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud., térm. y á 1 1/4 leg. E. de Montilla en el pago de Benavente: se compone de 22 aranzadas de viña y 16 de olivar.

BARBORIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Jorge de *Lorenzana* (V.).

BARBOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. y ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira (1/4): SIT. en el antiguo condado de Sta. Marta cerca de la ria del Baleo, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 64 CASAS repartidas en el terr. y 1 cementerio en parage á propósito, contiguo á la igl. parr. (San Julian), de la que es aneja la de San Juan del Mosteiro, y cuyo curato se provee por oposicion. Confina el TÉRM. por N. con los arenales de la barra de Sta. Marta, E. con el referido Mosteiro, S. con el mismo y el santuario de Ciuña, y O. con Sta. Maria de Luhia. El TERRENO es casi todo de buena calidad con algunos montes por la parte del S., y por la del N. le baña, en las fuertes avenidas de la pleamar, la mencionada ria del Baleo que, desembocando en el mar Cantabrico, participa de su influencia; PROD.: trigo, maiz, legumbres, frutas y vino de clase superior. Los CAMINOS conducen á los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de la cap.; POBL.: 64 vec., 310 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBUD (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Tabeirós (1), ayunt. de la Estrada (1): SIT. en una pendiente ó plano inclinado, en terreno escabroso y sobre el r. Linares; combátenle con mas frecuencia los vientos N. y NE., goza de CLIMA templado y sano, y no se conocen mas enfermedades que algunas fiebres estacionales. Comprende los l. de San Martin y Trasmonte, y consta de 41 CASAS con 2 fuentes de muy buenas aguas para el uso comun de la pobl., y 1 igl. parr. (San Martin) que por hallarse cerrada casi siempre, acude el vecindario para todos los oficios divinos á la matriz Sta. Maria de Paradela, que está servida por 1 cura. Confina por N. con Paradela, E. y S. con Moreira, y O. el r. Linares, á 1/8 de dist. por los 4 puntos, siendo tan limitado su TÉRM. por hallarse intermediado con otras pobl. del mismo part.: sin embargo, el TERRENO, aunque arcilloso, es de regular calidad, fertilizado por el repetido r. Linares, que tambien se llama de Cereijo, Canizas ó Nogueira, porque toma los nombres de los puentes que le cruzan: tiene su origen en el distrito de Estrada entre Parada y Origos, de las vertientes del Arnao y Cadabo; baña las felig. de Parada, Vinceiro, Cereijo, Callobre, Aguiones (en cuyo lugar sus corrientes dan impulso á un batan de paños bastos), Guimarey y Barbud, en donde igualmente da movimiento á las ruedas de un molino harinero y desagua en el r. Villa: los CAMINOS son todos locales; el CORREO se recibe de la Estrada por medio de un conductor particular; PROD.: maiz, trigo, centeno, lino; vino, patatas, castañas, nabos, frutas y hortalizas; pero sus mayores cosechas son de maiz y castañas; cria ganado lanar, mular, de cerda, y con preferencia el vacuno: caza de perdices, codornices, liebres y conejos; IND.: la hilanza y tejidos de lino y lana y el espresado molino; COMERCIO: estraccion

de maiz, lino y frutas; POBL.: 41 vec., 200 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBUDAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

BARBUDO (STA. MARIA DE), ant. CASTRO BARBUDO: felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (6), part. jud. y ayunt. de Puente-Caldelas (1): SIT. entre el r. Porto Outaven y los montes Rebordelo y Esfarrapada, combatido por los vientos de N. y S.; goza de CLIMA templado, pero propenso á fiebres y pulmonias. No comprende mas l. que el de Barbudo que consta de 54 CASAS diseminadas: tiene escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos, y buenas aguas para el uso comun de los vec.; 1 igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de entrada y de patronato del duque de Sotomayor. Confina el TÉRM. por N. y O. con Sta. María de la Insua, E. San Andres de Anzen, y S. San Adrian de Calbos, en cuyo radio se encuentran en la cúspide de un cerro contiguo á la igl., las ruinas de una pequeña fortaleza, de la cual se cree en el pais que deriva la etimologia del nombre ant. de Castro Barbudo. El TERRENO, que participa de monte y llano, de mediana calidad, fertilizado por el r. Outaven que trae su origen de los montes de Secido y Ceo; y los ya referidos Esfarrapada y Rebordelo son de alguna utilidad á la pobl.; los CAMINOS son locales; el CORREO se recibe de la estafeta de Puente-Caldelas; PROD.: maiz, centeno y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y gallinas, y caza de conejos y perdices; POBL.: 50 vec., 260 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBUES: l. con ayunt. de la prov., part., jud. adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr y c. g. de Zaragoza (10): SIT. en una pequeña altura y combatido generalmente por los vientos del N., su CLIMA es frio y propenso á fiebres intermitentes; tiene 36 CASAS de regular altura; la municipal y la cárcel, algunas de ellas reunidas formando cuerpo de pobl. y otras separadas, distribuidas todas en calles de buen piso y policía, y una plaza pequeña de figura triangular; una igl. parr. bajo el título de la Púrisima Concepcion, servida por 1 cura y 1 sacristan que este nombra; el curato es de entrada y su presentacion corresponde al conde de Sástago, antiguo señor del pueblo que ejerce el derecho de patronato, y cuyo palacio es el edificio mas notable que se encuentra; hay una escuela de primeras letras concurrida por 9 alumnos y su maestro esta dotado con 1,060 rs.: el cementerio, esta en parage ventilado fuera de la pobl., donde se halla una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. Confina el TÉRM. N. Sangarren, E. Callen, S. Almuniente, O. Tardienta. El TERRENO participa de monte y llano; tiene unas 1,600 fan. de tierra en cultivo, y 800 incultas; y aunque no de la mejor calidad, es bastante productivo, porque lo baña en parte el r. Flumen, que pasando cerca del pueblo, sirven tambien sus aguas para abrevadero de ganados y para dar impulso á las ruedas de un molino harinero, y cuyo r. se vadea por medio de un puente de madera; la parte de monte esta poblada de sauces y álamos blancos y negros, que proporcionan leña para el combustible; los CAMINOS son locales; el CORREO se recibe por un balijero los mártes y sábados, y se despacha los lúnes y viérnes; PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, cáñamo, lino, vino, lana y toda clase de hortalizas, siendo la mayor cosecha la de trigo; cria ganado lanar, vacuno, caza de conejos, liebres, perdices, y pesca de madrillas, anguilas y barbos; IND.: la del molino harinero ya citado; COMERCIO: la corta esportacion á Cataluña de los granos sobrantes; POBL.: 10 vec. de catastro, 136 alm.; CONTR. 3,188 rs. 18 mrs.

BARBUÑALES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (5 leg.), part. jud y adm. de rent. de Barbastro (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13), dióc. de Lérida (12): SIT. al estremo de una llanura cuyo descenso despues de otro pequeño llano concluye en el r. *Alcanadre*, combatido por todos los vientos, con CLIMA saludable aunque destemplado, por cuya causa se padecen algunas tercianas é inflamaciones de estómago é intestinos, lo que se atribuye á los vinos. Tiene 60 CASAS y chozas todas bajas y de mala fáb., y una de ayunt., distribuidas en varias calles regularmente empedradas y una plaza cuadrada de 30 pasos; 1 escuela de primeras letras á la que asisten 25 niños, los cuales forman la dotacion del maestro satisfaciéndole 1 fan. de trigo y 2 cántaros de vino cada uno; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo Mártir, servida por 1 cura, 1 teniente, 3 beneficiados de patronato de diferentes familias, 1 sacristan, 1 campanero y 1 monacillo: el curato es de primer ascenso y lo provee S. M. ó el diocesano prévia oposicion en concurso general: el edificio era antiquísimo y pequeño, pero en el año de 1666 se le dió alguna estension y se mejoró su forma: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl. y cerca de una ermita dedicada á Sta. Bárbara sin mas rent. que la devocion de los fieles. No muy dist. del pueblo se halla el nacimiento de una fuente que sirve á los vec. para beber y demas usos domésticos y abrevadero para sus bestias; la cañeria por donde conduce sus aguas hasta el mismo, está muy descuidada y casi inutilizada por falta de fondos. Confina el TÉRM. N. Ponzano, E. Barbastro, S. Laperdiguera, y O. Bespen. El TERRENO es todo de monte, porque aunque corre por él el r. Alcanadre, como se ha dicho, tiene su cáuce tan profundo que no pueden utilizarse sus aguas; es llano con pequeñas colinas, flojo y en lo general pedregoso, por cuya razon no es de los mas fértiles; abraza sin embargo tierras de primera, segunda, tercera y cuarta calidad, hallándose las primeras plantadas de viñedo y olivos, si bien estos últimos han quedado inutilizados con los hielos, y dan muy poco fruto. Carece de bosques y arbolado, y á pesar de esto no abunda tampoco en yerbas de pasto, por ser mas á propósito para plantios; CAMINOS: son locales, de herradura y de carro, y estan en buen estado; CORREOS: se reciben los lúnes, miércoles y sábados por la mañana; PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, y escaña, vino y aceite, siendo la cosecha del vino la mas abundante entre todas; cria poco ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices y liebres con escasez y pesca de barbos, madrillas y anguilas en el r.; POBL.: 21 vec. de catastro, 190 alm.; CONTR. 6,695 rs. 31 mrs.

BARCA: soto en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela, jurisd. de la v. de Arguedas (1/2 leg.); confinante con el del *Ramalete* de dicha c., al cual estuvo unido, hasta que en 1672 por sentencia de los tribunales se vendieron 879 robadas á la espresada v. para desviar de sus campos el curso del r. *Ebro*. Llámase Soto de la Barca por haber estado en él la de Castejon en 1590. Sus PROD. se reducen á pastos y cereales.

BARCA: v. con ayunt. de la prov. de Sória (6 leg), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en una suave colina donde le combaten todos los vientos; aunque de CLIMA sano se padecen algunas intermitentes; componen la pobl. de 90 á 100 CASAS inclusa la de ayunt., que sirve á la par de cárcel; 2 plazas, la una de 40 varas en cuadro, y la otra titulada de la Villa por estar en el centro de ella el rollo; consta de 30 varas de largo y 20 de ancho; hay 1 escuela de instruccion primaria servida por 1 maestro, con la dotacion de 1,000 rs., á la que asisten 30 alumnos; 2 fuentes de buen agua, de las que se surte el vecindario, colocadas la una al S. y la otra al O.; y 1 igl. parr. (Sta. Cristina), servida por 1 párroco; inmediato á la pobl., y en parage que en nada ofende la salud pública, se halla el cementerio, y próximo á él los cimientos y ruinas de un fortin ó atalaya, cuyas paredes, que debieron tener el grueso de 4 varas, forman un cuadrilongo de 28 á 30 varas de long. y de 16 de lat; tambien se deja conocer que estaba circuido de una delgada muralla, pues aun conserva la puerta que es un arco de piedra silleria perfectamente labrada, y sirve hoy de entrada al cementerio; confina el TÉRM. por N. Matute y Ciadueña á 1/2 leg.; E. Covarrubias y Almantiga (á igual dist.); S. Valdecorés y Fuentegelmes (1 1/2), y O. Almazan (3/4); en la carretera de Búrgos á Zaragoza, y á 1/4 de hora de la pobl., se está construyendo 1 venta; el TERRENO es flojo, árido, y casi todo de secano; comprende unas 13,000 fan.; de ellas 160 serán de primera calidad, 800 de segunda y 5,000 de tercera; hay 2 montes de roble y encina, titulados el uno Bagero, de cabida de 2,230 fan., y el otro la Muela, de 850; 1 dehesa boyal, algunos prados de secano, muchos huertos para hortaliza, y bastantes árboles puestos en hilera; el r. Duero pasa á 1/2 hora de la pobl., llevando su direccion de E. á O.; y 1 arroyuelo, llamado Lavandero, de curso perenne aunque de escaso caudal, fertiliza el terreno y desagua en el Duero, despues de impulsar las ruedas de 1 molino harinero; sus CAMINOS estan reducidos á la carretera ya citada de Búrgos á Zaragoza, que

pasa á 1/4 de hora, y por el pueblo uno de herradura, que dirige á los mismos puntos, ambos en mediano estado; PROD.: trigo puro, comun, cebada, centeno, avena, guijas, yeros, lentejas, cáñamo y bastante hortaliza; ascenderán las cosechas de todas estas especies á unas 10,000 y tantas fan.; por un quinquenio se crian de unos 900 á 1.000 corderos, de 12 á 15 cab. de ganado vacuno, y unas 200 del ganado de cerda; hay 60 yuntas de labor, 50 cab. de ganado vacuno sin domar, y 150 asnos; es abundante en caza de liebres, conejos, perdices y chochas, y no faltan lobos, zorras y garduñas, en los montes hay leña abundante para el surtido del pueblo; IND.: algunos telares de paños bastos, sayales, telas de lino, cáñamo y estopa; COMERCIO: la esportacion de lo sobrante, que será de una tercera parte, para los mercados de Almazan: POBL.: 97 vec., 386 alm.: CAP. IMP.: 60,247 rs. 6 mrs.; CONTR. en todos conceptos: 4,812 rs.

BARCA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Mamed de *Berreo* (V.).

BARCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Vicente de *Meá* (V.): POBL.: 3 vec., 13 almas.

BARCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Juan de *Fronton* (V.).

BARCA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camlados y felig. de Sta. Cruz de *Castrelo* (V.).

BARCA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

BARCA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Agustin de *Sena* (V.).

BARCA (SAN ANDRES DE LA): v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de San Feliu de Llobregat (2); SIT. á la márg. der. del r. de este nombre, en la carretera real de Madrid, con buena ventilacion, cielo alegre y CLIMA saludable; tiene 120 CASAS, por lo regular de un solo piso, en calles tortuosas y sin empedrar; cárcel, carniceria, escuela de primeras letras concurrida por 32 alumnos, y dotada de los fondos de propios con 1,500 rs. anuales; 1 igl. parr. (San Andres) con su cementerio, sit. en el centro de la pobl., junto á la casa de ayunt., y servida por 1 cura párroco, cuya plaza es perpétua y se provee por el diocesano en concurso general, y 1 fuente de mediana calidad, de la cual se surte la mayor parte del vecindario. Confina el TÉRM., N. Castellbisbal; E. Papiol y Molins de Rey; S. Palleja y Palma, y O. Corvera y Martorell: en él se encuentra 1 alq. ó cuadra con 12 casas, y 1 ermita, dedicada á la Asuncion y Sta. Madrona, en la cual se dice misa en las festividades de las titulares y el primer dia de la rogativa de la Asuncion; le baña el mencionado r. Llobregat; el TERRENO participa de monte y llano; esta parte es bastante feraz, á pesar de que el r. en las avenidas de los años 1842 y 1843 se llevó la tercera parte de la mejor tierra. En el dia se tiene proyectado hacer un canal para fáb. y molinos. Fuera del CAMINO real de calzada, los demas son locales; el CORREO lo recibe todos los dias de Martorell; PROD.: trigo, cebada, poco aceite, mucho vino, algo de seda, judias, patatas y hortalizas; caza de conejos, perdices y liebres: el vino y seda se trasportan á Barcelona; los demas frutos se consumen en el pueblo y todavia falta trigo; IND.: telares de lienzos ordinarios, fabricacion de puntas de seda por las mujeres; POBL.: 125 vec. 500 alm.; CAP. PROD.: 1.103,471 rs.; IMP.: 27,586: CONTR. directa 14,052.

BARCA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2 1/2), y ayunt. de Tineo (1): SIT. al S. de la cap. del ayunt. y sobre la márg. izq. del r. Narcea; disfruta de CLIMA frio y sano: comprende los l. de Agüera, Baradal (el), Bébares, Casares, Castiello, Combarcio, Llaneces, Ordial, Puente (el), San Adriano, Sta. Marta, Soto y Uz (la), que reunen sobre 105 CASAS, con algunas comodidades para los pobres labradores que las habitan. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 1 curato de ingreso y de patronato real; hay 3 ermitas de propiedad particular y 5 del comun de vec., las cuales se encuentran repartidas por los indicados l., y estos á bastante dist. entre sí; el TÉRM. confina por N. con el de Sta. Eulalia, Tineo y Santullano; por E. con la de San Mamés de Nieres; por S. con la de Santianes, Tuña y Merillés, interpuesto el mencionado r., y al O. con la de Sta. Eulalia de Sorriba; el TERRENO participa de monte quebrado y de llanos fértiles, con especialidad en la ribera del Narcea, sobre cuyo r. tiene un buen puente, y desde donde se estiende una vega amena y frondosa; los CAMINOS son locales y poco cuidados; el CORREO se recibe en Tineo: PROD.: trigo, otros cereales, mucho vino, algun lino, buena madera para construccion civil, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza y bastante pesca de truchas, salmon y otros peces: su IND. es la agrícola, y su COMERCIO la venta del sobrante de las cosechas; POBL.: 110 vec., 650 alm.; CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BARCA (SANTIAGO APOSTOL DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2 1/2), ayunt. de Salas (2); se halla bien SIT. y ventilada, y goza de CLIMA tan sano que solo se padecen algunas fiebres estacionales; comprende los l. de Laneo, Requejo, Rubial y Santiago; compónese de 84 CASAS, tiene 1 escuela de instruccion primaria comun para niños y niñas, concurrida por muy corto número y dotada con 16 fan. de trigo y maiz; 1 igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por 1 cura de ingreso de patronato real, y 4 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Soledad, San Lorenzo, San Antonio y San Andrés; sit. la primera en la casa de la Cuesta, la segunda en Laneo, la tercera en Rubial y la cuarta en Santiago; confina el TÉRM. por N. Belmonte (5 leg.), E. Salas (1), S. Grado (3), y O. Casmino (1/2), y su jurisd. por iguales puntos con Rubial, Requejo, Miranda y San Bartolomé; el TERRENO es de buena calidad; los r. Pigueña y Narcea reunidos bajo el nombre de este último, le cruzan y fertilizan, da impulso con sus corrientes á las ruedas de 2 molinos harineros, uno en Requejo y otro en Laneo, y se cruza en este térm. por medio de una barca; los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado; el CORREO se recibe de Salas los lúnes, miércoles y sábados, y se despacha los domingos, mártes y viérnes: PROD.: maiz, escanda, habas blancas, castañas y nueces; cria ganado lanar, caballar y con preferencia el vacuno; y pesca de truchas, anguilas y salmones; POBL.: 84 vec., 420 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doninos* (V.).

BARCA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doninos* (V.).

BARCA DEL CASTILLO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Martin de *Quiroga* (V.): tiene una barca sobre el Sil; POBL.: 5 vec., 29 almas.

BARCABO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Boltaña (4), adm. de rentas de Barbastro (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. en una hondonada bien ventilada con CLIMA saludable, y sin que por lo general se conozca otra clase de indisposiciones que algunas calenturas; tiene 9 CASAS de regular altura que forman pobl., y 1 plazuela en medio con su igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Cecilia, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de cuarta clase, y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de 1 fuente y de las del r. Vero que pasa por las inmediaciones del l.; el TÉRM. confina, N. Hospitaled, E. Suelves, S. Asque y Colungo, y O. Lecina. Dentro de la circunferencia que abraza, y á 1/2 cuarto del pueblo en la cima de un montecito, se halla 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Sierra: el TERRENO es montuoso, pedregoso y tenáz; se cultivan sobre 120 fan. de tierra de ínfima calidad; y aunque como hemos dicho, lo baña el r. Vero, no puede fertilizarlo por la profundidad de su cáuce. Carece de bosques y arbolados, y cria algunas yerbas de pasto para ganado menudo; PROD.: trigo y vino con escasez, y cria ganado cabrio aunque poco; POBL.: 9 vec., 94 alm.; CONTR.: 2,869 rs. 23 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 524 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

BARCAFERREIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Abadin* (Santa Maria); POBL.: 1 vec., 4 almas.

BARCAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.).

BARCALA: ant. jurisd. en la estinguida prov. de Santiago; comprendia las felig. de Aro, Arzon, Baña (San Salvador), Baña (San Vicente), Barcala (San Ciprian), Barcala (San Juan), Broño, Campelo, Corneira, Cobas, Gonte, Hermida, Jallas de Arzon, Landeira, Liñayo, Lueiro, Ordoeste, Pena, Postor y Zas, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Altamira; el TÉRM. de esta jurisd. era por N. la de Sonéira,

al E. la de Dúbra, por S. y SE. el r. Tambre, y por O. la de Muros. Hoy pertenecen las indicadas felig. á la prov. de la Coruña y á distintos ayunt., como podrá verse en sus respectivos artículos.

BARCALA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cambre* (V.).

BARCALA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Pedro de *Nos* (V.).

BARCALA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y uno de los que componen la felig. de San Ciprian de *Barcala* (V.).

BARCALA (NA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Grove*, San Vicente, (V.): tiene una fáb. de salazon.

BARCALA (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Negreira (1), y ayunt. de Baña (1/2): SIT. entre montañas, su CLIMA es frio, pero sano; comprende los l. de Barcala, Tarroéira y San Ciprian, que reunen 10 CASAS; la igl. parr. (San Cipriano) es aneja de San Mamed del Monte; el TÉRM. confina por N. con los de Baña y Ordoeste, por E. con el de su matriz, al S. con el de Cobas, y por O. forma lím. con el part. jud de Muros; el TERRENO, aunque montuoso, proporciona 130 fan. de buena calidad, destinadas al cultivo; no carece de aguas, y sus CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe en la cap. del part.; PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, algunas legumbres, patatas y lino; hay caza, y la IND. está reducida á la agricultura, y cria de algun ganado; POBL.: 10 vec., 59 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCALA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (1), part. jud. de Negreira (3/4), y ayunt. de Baña (1): SIT. sobre la carretera que desde Santiago se dirige á los puertos de la costa set. y occidental de la prov.; su CLIMA templado y sano; comprende los l. de Arzon, Cores, Emes, Lameiro, Pan-do-Raposo, Seoane y Casas de Braña, que reunen unas 30 CASAS muy medianas y de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan Bautista) es capaz y decente, pero así como el cementerio rural, nada ofrece de notable; el curato lo presenta la col. de Sta. Maria la Real de Sar, que percibia la mitad del diezmo, repartiéndose la otra mitad entre partícipes legos. El TÉRM. confina por N. con el de Ordoeste, al E. con el de San Ciprian de Barcala, por S. con esta misma felig. y la mencionada carretera, y por O. con el r. Nanton que baja al puente de Negreira, para unir sus aguas á las del Tambre que le recibe por la márg. der. El TERRENO es quebrado, pero tiene sobre 220 fan. de buena calidad y bastante arbolado de robles, castaños y frutales; el CAMINO de que se ha hecho mérito, se halla en mediano estado, y muy abandonados los de pueblo á pueblo; el CORREO se recibe en la cap. del part.; PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, algun trigo y legumbres; cria ganado vacuno, mular y caballar; hay caza y alguna pesca; IND.: la agrícola y pecuaria, varios telares de lienzos y molinos harineros; su COMERCIO lo hacen con el ganado y tejidos que llevan á los mercados inmediatos; POBL.: 36 vec., 170 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARCALA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Tabeirós (2), ayunt. de la Estrada (2): SIT. á la falda del monte Teans que la separa por el E. de las de Bea y Frádes, en terreno pendiente y desigual, con buena ventilacion del NE. y N.; goza de CLIMA templado y sano, pues solo se conocen algunas pulmonías. Comprende los l. de Sta. Marina y Trasande; tiene 42 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Marina) aneja de la de San Miguel de Barcala, servida por el cura de la matriz, con cuya felig. confina este TERM., por N. (1/4); por E. y S. con el mencionado monte de Teans, donde se halla á su estremo en sitio sombrío, 1 ermita, dedicada á San Juan Bautista; y por O. con el monte Cayeiro: con este nombre se conoce 1 venta ó taberna que hay tambien dentro del radio que describen los lím. El TERRENO es arcilloso, de regular calidad; lo fertiliza el r. Ulla, y da impulso con sus aguas en el invierno á las ruedas de 1 molino de harina; sus ya repetidos montes Teans y Cayeiro estan muy poblados de bosques, deh. y tojales que prod. bastante leña y albergan fieras; CAMINOS: uno de Padron á la Estrada, que toca en el l. de la igl., y comunica con las prov. de la Coruña y Pontevedra. El CORREO se recibe de Padron por 1 peon estraordinario; PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, nabos y patatas, siendo esta y la de maiz las mayores cosechas; cria ganado lanar, mular, cabrío y con preferencia el vacuno; caza de conejos, liebres, perdices, zorros y lobos, y pesca de truchas y anguilas; IND.: la hilanza y tejido de lino y estopa para el uso ordinario, la fabricacion de carbon y el referido molino; POBL.: 65 vec., 325 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARCALA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Tabeirós (2), y ayunt. de la Estreda (2); SIT. á la falda del monte, denominado Costa de Caballos; le baten comunmente los vientos del NE. y SE., y disfruta de CLIMA templado y sano, pues solo se conocen algunas fiebres y reumas; comprende los l. de Cimadevila, Negreira, Paraño, Quintas y Souto que se hallan diseminados en la misma sit.; tiene 49 CASAS; 1 igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de Sta. Marina de Barcala, servida por 1 cura; 1 ermita, dedicada á Ntra. Sra. del Cármen en el l. de Paraño, y 6 fuentes de aguas ligeras y saludables, de las que se surten los vec. para beber y para sus usos domésticos, ademas de otras 3, tambien de buenas aguas que se encuentran en el TÉRM., el cual confina por N. con el r. Ulla (1/4), E. y S. con un estenso bosque (1/4), y O. con el monte Costa de Caballos. El TERRENO es arcilloso, de mediana calidad y parte de monte, con un bosque poblado de alcornoques, robles y pinos que prod. mucha leña y alverga algunas fieras. El mencionado r. Ulla que nace en la Ulloa, part. de Chantada, en la prov. de Lugo, corre por él fertilizándole; sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, de propiedad panticular, y lo separa del part. jud. de Padron, en la prov. de la Coruña; CAMINOS: locales, y uno que conduce de la Estrada á Padron, de donde se recibe el CORREO por peon estraordinario; PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, castañas, lino y hortaliza de buena calidad, siendo su mayor cosecha la de maiz; cria ganado lanar, cabrío, de cerda, algun mular, y con prefeferencia el vacuno; caza de liebres, conejos, perdices, zorros y lobos, y pesca de truchas y anguilas; IND.: la de los referidos molinos, la hilanza de lino y estopa para el uso comun y la fabricacion de carbon; COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes; POBL.: 47 vec., 288 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCALIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).

BARCALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Santiago de *Morgadanes* (V.).

BARCALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

BARCARELES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Bea* (V.); POBL.: 4 vec., 20 almas.

BARCARROTA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Jeréz de los Caballeros (4), aud. terr. de Cáceres (18), c. g. de Estremadura; SIT. á la falda, fin y declive de la sierra, llamada de Sta. Maria, en su lado NO.; dominan principalmente los vientos N. y S.; de CLIMA cálido, y se padecen todo género de fiebres intermitentes y remitentes; tiene 616 CASAS; consistorial, cárcel, 5 tahonas, 21 molinos harineros, 1 carniceria, 2 posadas, 2 escuelas elementales de niños, dotadas por los fondos públicos con 4,400 rs., á las que asisten 160 alumnos; otra de niñas con 2,200 rs. de dotacion de los mismos fondos, á la que asisten 127; otra particular, á la que asisten 12; 1 conv. de monjas franciscas; 2 parr. titulares del Apóstol Santiago y Sta. Maria del Soterraño, servidas cada una por 3 sacerdotes que se denominan cura-prior, beneficiado-coadjutor, y beneficiado-sacristan-mayor, y 2 ermitas anejas á la primera parr., tituladas de la Soledad, inmediata á la misma, y de San Antonio en los afueras. Confina el TÉRM. por N. con el de Almendral, E. Salvaleon, S. Jeréz, y O. Olivenza, á dist. de 1/2 leg. por los 2 primeros puntos y 1 por los últimos: comprende 17,000 fan., de las cuales hay 2,700, que de ningun modo pueden cultivarse, pero todas las demas se destinan á la siembra de cereales, legumbres, huertas, algunas viñas y olivos, poco lino, y hasta 6,000 fan. de monte de encina abierto, cuyo fruto y pastos aprovechan los ganados del comun de vec.; el r. Alcarrache divide el térm. con Salvaleon, y de sus aguas se sirven los naturales para abrevadero y riegos de sus posesiones; el TERRENO es de inferior calidad, desigual, cubierto de

jaras y montuoso; los CAMINOS locales; el CORREO se recibe en su estafeta 3 veces á la semana; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, y mucha bellota; se mantiene bastante ganado de cerda, lanar y el vacuno, mular y menor necesario para las labores; se cria abundante caza; IND.: 1 fáb. de jabon blando, y algunos telares de lino y lana; COMERCIO: se celebra feria el 8 de setiembre. POBL. 1,021 vec., 2,982 alm.: CAP. PROD. 6,806,309 rs.; IMP. 144,857; CONTR. 84,041 rs. 6 ms.

BARCAS (CALA DE LAS): cala en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, predio de San Vicens, en la v. de Pollenza.

BARCEINO: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Ledesma (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), dióc. *vere nullius* de San Marcos de Leon y vicaría de Barroero-pardo: está SIT. en una hondonada rodeada por todas partes de colinas no muy elevadas, y tiene sobre 26 CASAS bajas y de mala construccion, é igl. parr. (San Bernabé Apóstol) anejo de Valderrodrigo, servida en la actualidad por un esclaustrado; el cementerio se halla en los afueras, sit. en un llano entre E. y N. del pueblo; para el surtido del vecindario hay una fuente de buen agua y algunos manantiales en el TÉRM.: este confina por N. con el pueblo de Ures, por E. con Sanchon, por S. con Barceo, y por O. con Valderrodrigo. El TERRENO es de mediana calidad, tiene algun monte de roble y encina, y atraviesan por inmediato al pueblo 2 arroyos que se reunen antes de salir del térm. y llevan su curso hácia el de Uces. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado: PROD.: trigo, centeno, algunos garbanzos, patatas y hortalizas; POBL.: 17 vec., 56 hab.; CAP. TERR. PROD.: 286,250 rs.; IMP.: 14,312

BARCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Barcela* (V.); POBL.: 10 vec., 53 alm.

BARCELA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Tuy (4 1/2), part. jud. de la Cañiza (2), ayunt. de Arbo (1/4); SIT. en llano a la libre influencia de los vientos, disfruta de CLIMA templado y sano, sin conocerse otras enfermedades que algunas fiebres y pleuresias: comprende los barrios de Baliñas, Cauto, Cruceiro, Fondevila, Pazos, Poste, Vilanova y Urzal; tiene 160 CASAS, 1 escuela de instruccion primaria á la que asisten 30 discípulos, cuyos padres dan al maestro una retribucion convencional; 1 igl. parr. (San Juan) servida por un cura de primer ascenso de patronato y presentacion laical, y una ermita dedicada á San Mauro. Confina el TÉRM. por N. con Cabeiras, E. Arbo, S. el r. Miño, y O. Sela, y dentro de este radio se encuentra un cas. nombrado San Amaro. El TERRENO es de buena calidad y fértil; el mencionado r. Miño le baña dando impulso sus aguas á las ruedas de varios molinos harineros y un artefacto, é igual beneficio le presta un arroyuelo que se forma en las alturas de Arbo; corre por él dividiendo esta felig. de la de Barcela, y se cruza por un puentecillo denominado el Puente Cabaleiros: los pastos y aprovechamientos de sus montes son comunes y se hallan poblados de arbolado; los CAMINOS conducen á Tuy y otros puntos y estan de buen tránsito; el CORREO lo recogen los interesados de la Cañiza y de Puenteareas; PROD.: trigo, cebada, maiz, lino, aceite, vino, frutas de superior calidad y otros art., pero las principales cosechas son de vino y maiz; cria ganado lanar y con preferencia el vacuno; caza de perdices y pesca de lampreas, sábalos y salmones; IND.: la de los referidos molinos y artefacto: COMERCIO: la estraccion de vinos: POBL.: 134 vec., 536 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARCELA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Oviedo (20), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (3); SIT. sobre la orilla del Navia; su CLIMA es templado y sano, no obstante se esperimentan algunas fiebres intermitentes: comprende los l. de Barcela, Cancio, Castelo, Fojo, Santalla y Villaugin, que reunen 46 CASAS pobres, si bien con las comodidades necesarias para la labranza. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un curato de ingreso y patronato real; tiene 4 ermitas, la de San Juan en Fojo, San Sebastian en Cancio, San Ildefonso en Villaugin, y la de Santa Eulalia en Santalla; el TÉRM. confina por N. con la felig. de Heres y Navia, al E. con San Antolin de Ibias, y por S. y O. con Negueira; el TERRENO participa de monte poblado, con especialidad la parte del E. por donde limita con Asturias, y disfruta de laderas y llanos fértiles bañados por el Navia, sobre el cual tiene una barca de pasage; los CAMINOS se hallan en buen estado; y el CORREO se recibe de Fuensagrada por medio de un balijero; PROD.: cereales, vino, legumbres, miel y cera; cria ganado vacuno, lanar y cabrio: hay osos, ciervos, jabalíes, corzos y caza menor, y en el Navia se pescan truchas, anguilas y salmones; IND.: la agrícola y pecuaria; COMERCIO: la esportacion del sobrante de las cosechas, principalmente vinos y miel; POBL.: 48 vec., 430 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCELADA, riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pasa junto á la barriada de su nombre que divide en 2 partes.

BARCELADA: barriada en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villacarriedo: SIT. á las dos márg. del r. de su nombre en la concavidad ó falda de los 2 cerros San Roque y Lumbia. Tiene mas de 300 cabañas que abrazarán sobre 2 leg. de largo y 3/4 de ancho; 1 igl. parr.; y á corta dist. de ella, en la cúspide del indicado cerro de San Roque, un santuario con este mismo título, donde se dice misa solo el dia del santo; el camino para bajar á la igl. es sumamente escabroso y perpendicular. Comprende los barrios siguientes: La Plaza, el Alar ó Borrañal, Escaleron, Gozamil, el Doldillo, Lumbia, Peña las Hazas, Bedular, la Rasilla, Bustalegil, la Cebosa, la Garmia, los Llanos, Ronquyo, la Ayuela, Andrioal y Hornedillo. Esta barriada es la mitad de la v. de San Pedro del Romeral de que la divide el ya mencionado cerro de San Roque. Confina por N. con térm. de la v. de Vega de Paz, E. Espinosa de los Monteros, S. valle de Valdeporres, y O. barrio de Troja y térm. de Lucna; POBL.: 150 vec., 561 almas.

BARCELO: cuadra en la prov. de Barcelona, part. jud. de Villafranca de Panadés, térm. jurisd. de San Martin de Sarroca.

BARCELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de San Pedro de Batallanes.

BARCELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de *Salceda* (V.).

BARCELONA (c. g. de, ó sea de *Cataluña*). Abraza todo el ant. Principado, y está considerada como de primera clase. Sus lím. son al N. el valle de Andorra, y el reino de Francia, al E. y S. el Mediterráneo, y al O. las c. g. de Valencia y Aragon, ocupando próximamente 50 leg. de frontera, 75 de costa y 1,004 cuadradas de superficie. Se subdivide en 4 com. g. al mando cada una de un general, que reside en la cap., y la estension de estas com. es la misma que tienen las prov. civiles de que toman nombre, como son, Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. Vamos á ocuparnos de cada una de estas plazas, como de las demas que comprende el terr. de la c. g., siguiendo el órden de fronteras, para despues hacer de todo él una ligera descripcion topográfico-militar.

El territorio de Cataluña es naturalmente fuerte; y ya cuando los godos, discurriendo por diferentes reinos y paises, buscaban un asilo seguro donde fijar su dominacion, bien pronto establecieron su asiento en este terr., montuoso, con pocos pasos, y aun estos estrechos y difíciles, donde un corto número de hombres puede detener á ejércitos numerosos, y donde la caballería tiene reducidos espacios en que poder maniobrar, porque los llanos que encierra son escasos, y estos poblados de árboles y de casas. El CLIMA por otra parte, templado en lo general y saludable, hace que los naturales, ágiles y robustos, sean por estas circunstancias y por su valor, muy aptos para la guerra. La calidad del suelo, fértil en frutos para el alimento, y en arbolado para la construccion de buques, abundante en minas de plomo para el balerío, de cobre para artillería, azufre y salitre para la pólvora, y hierro para fraguar todo género de armas, ofrece naturalmente suficientes medios para defender con ellas este rico terr., mas espuesto que otros, por su cualidad de fronterizo, á las agresiones de los estrangeros. El carácter de los naturales, por fin, laborioso y emprendedor, les ha hecho siempre industriosos y comerciantes, y de aquí el aumento de la pobl. y de los brazos que hubieran de empuñar las armas cuando la necesidad lo reclamase.

Dispuesto en forma triangular este terr., presenta, como hemos dicho, al O. las fronteras de Aragon y Valencia, al N. la de Francia por las cumbres de los Pirineos, y al S. el mar Mediterráneo.

FRONTERA DE VALENCIA Y ARAGON. *Puestos fortificados.* El r. Cenia divide el principado de Cataluña del ant. reino de Valencia; y á la dist. de 1 leg. de su embocadura en el mar, está sit. sobre la costa la torre de Alcanar, de mampostería y

figura cuadrilonga. Siguiendo dicho r., á hora y media de su desembocadura, se encuentra el l. de Ulldecona, último de Cataluña, en la carretera de Valencia á Tortosa, y dist. de esta c. 3 1/2 horas.

La plaza de Tortosa, sit. á la orilla izq. del r. Ebro, sobre el que tiene un puente de barcas, que la cubre, á 6 horas de su desembocadura en el mar, y á la falda de una montaña de bastante altura, que la hacen impracticable en la mayor parte de su estension, dista 25 leg. de Barcelona, Zaragoza y Valencia, y 2 del mar. Su figura es irregular, y lo mas del recinto compuesto de una muralla ant., con baluartes de poca defensa en algunos de sus ángulos: tiene 4 puertas nombradas del Puente, del Temple, del Rastro y de la Cortadura de Remolinos al N., cubierta esta, por el arrabal del mismo nombre, habiendo otras 2 y 4 rastrillos al r. A la parte del O., que es el mayor lado de la plaza, corre el Ebro pegado á sus muros, sobre los cuales cargan diferentes casas, y la mayor parte de ellas tienen escaleras hasta las mencionadas aguas. En medio de esta dist. se halla la puerta del referido puente de barcas, y su cab. defendida por un rebellin, cubierto con una contraguardia con foso y camino cubierto. El frente del temple, que sigue en un lienzo de muralla ant. con un baluarte á cada estremo, el de la der. cerca del r. toma este nombre, y es mediano, y el de la izq. mas capaz; delante de la cortina intermedia, hay un rebellin, y el todo se halla circuido con un foso y camino cubierto. Por otro lienzo de muralla á continuacion del antecedente, se sube al parage llamado de las Brechas, defendido por la der. de la cortina espresada, y por la izq. de dos contraguardias, una delante de otra, presentando sobre este puesto dos frentes de fortificacion á la campaña, ambos de poca defensa, por ser los baluartes del primero muy pequeño con un barranco delante y á la parte opuesta el fuerte de Orleans, á quien precede otro barranco. Dicho fuerte tiene un reducto con su gola y una obra esterior al costado der. El segundo frente domina la parte mas flaca de la plaza, campana y r.; su cortina es la única que está acompañada de terraplen y cañoneras, desde la cual se baja á la puerta del Rastro por otro lienzo de muralla mal defendido, prosiguiendo esta desde la citada puerta, formando dos ángulos rectos, uno entrante y otro saliente, hasta caer sobre la puerta del Rastro que mira á la campaña. A 140 varas de la muralla espresada, que baja á las brechas, hay un reducto llamado el Rastro, sobre una eminencia, el cual se comunica por otro lienzo de muralla con el baluarte de las brechas, formando una cortina; pero como esta no tiene la altura correspondiente para cubrir aquel parage, seria indispensable levantarla hasta resguardarse de un padrastro que hay delante, casi al pie de la mencionada eminencia, donde existe el referido reducto; y á la izq. corre hasta muy próximo de la avanzada del cast. una especie de cortadura ó parapeto bajo de tapial, teniendo en su medio un ángulo saliente, donde está la puerta que cubre á la del Rastro. Sigue luego el cast. unido con la porcion del recinto ant., que ocupaban los dominicos, el cual tiene sit. muy ventajosa, y la mayor parte de él incluido en la plaza, impidiendo que los enemigos puedan alojarse en la Tenaza, de que se hablará despues, sin estar espuestos al fuego de su artilleria; contiene una avanzada ant. que ocupa la estension de aquel terreno, y sirve de abrigo al arrabal de Remolinos; á su costado der. está el barranco del Rastro, y al izq. el restante frente de Remolinos. Esta avanzada queda precavida con un pequeño hornabeque, foso y camino cubierto, aunque imperfecto; y se cierra la plaza con una porcion del sobredicho cast., cubierto de una obra baja esterior, y con un frente hasta el r. El arrabal está ceñido de un recinto ant. maltratado, y en la parte que mira al r., ocupado por diferentes casas. Hállase dominado de una altura en frente de la puerta de Remolinos, y en esta, sit. el pequeño fuerte de la Tenaza, de que antes hicimos mencion. Consiste en un hornabeque y otro mayor mas avanzado con su rebellin: una y otra obra tienen su foso y camino cubierto. Fué atacada esta plaza por los franceses por el camino de Balaguer y la cab. del puente, habiendo abierto los trabajos de zapa por la der. é izq. del Ebro: abrieron la comunicacion por un puente de caballetes, sit. frente de la isleta que forma el r. hácia el camino de Campredó. El mariscal Suchet hizo conducir el tren de sitio por el r. desde Mequinenza á Xerta, y adelantados los trabajos referidos, la tomó en 2 de junio de 1811. En esta plaza hay 1 cuartel construido á espensas de la c., capaz de alojar 1 batallon con los correspondientes oficiales y ademas 1 casa, de que paga alquileres, donde se alojan 5 compañias de infanteria. Asimismo hay 3 casas, una propia de la c. y 2 alquiladas, para un escuadron de caballeria, pudiendo entre todas alojar mas de 4,000 hombres. Tiene almacenes para efectos de guerra y otros usos. Su importancia es por el paso del Ebro, en el camino que conduce desde Barcelona á Valencia. Cuenta en la actualidad 1 gobernador de la clase de gefe, 1 comandante de artilleria, teniente coronel de ingenieros, y 1 oficial segundo del ministerio de artilleria, encargado de los efectos del ramo; comisario de primer ascenso para los víveres y utensilios de tropa.

Castillo de Mirabet. Sobre la carretera que se dirige de Tortosa á Lérida, costeando el Ebro, se encuentra á 6 horas de dist. de la primera de dichas plazas el derruido cast. de Mirabet, que toma el nombre de un pequeño l. abierto, colocado á la orilla del r., en terreno alto y quebrado. Este cast. fué de los templarios, con un recinto de piedra silleria, y su comunicacion era por una escalera de madera: hizo su defensa en la guerra de principios del siglo XVII; pero luego fué abandonado, y se entregó al mismo pueblo en virtud de real órden de 4 de setiembre de 1750.

Castillo de Mora. A 2 horas de dist. de Mirabet, y siguiendo el espresado r., se halla la v. de Mora de Ebro, sit. en un llano, sin mas recinto que el de algunas porciones de muralla con un cast. ant. de corta estension enteramente abandonado y maltratado; en caso preciso puede hacerse fuerte con alguna tropa, y durante la última guerra civil se hicieron en él algunos reparos, pues servia para la defensa de las barcas que hay en el r. por aquel lado.

Castillo de Flix. Siguiendo el Ebro, á 3 1/2 horas de Mora, se halla la v. de Flix, con los vestigios de un ant. cast. sobre una altura, circuida en la mayor parte por el espresado r. Este cast. fué ocupado cuando el de Mirabet y abandonado tambien; pero su posicion es buena.

A dist. de 4 1/2 horas de la mencionada plaza de Tortosa, dirigiéndose hácia la frontera de Valencia, se encuentra sobre el mismo r. Cenia un mojon, que es la division de los ant. reinos de Valencia y Aragon con Cataluña, y en este parage empieza el r. Alga á servir de frontera de Cataluña con Aragon hasta el l. de Fajo ó Fayo, que está sit. en la confluencia de este r. con el Ebro. Sigue dicha frontera por la parte set. de este último r. hasta la v. de Mequinenza, donde se une el r. Cinca. A este mismo y á dist. de una hora de Mequinenza, se le incorpora el Segre, continuando la frontera de Cataluña con Aragon por el referido Cinca, hasta la proximidad de Fraga, y se dirije despues por los l. de Soses, Cuquet y Alfarraz al r. Noguera Ribagorzana, cuyo curso sirve de frontera hasta su nacimiento en los montes Pirineos.

Plaza de Lérida. Distante 5 horas de Mequinenza, y siguiendo el r. Segre, se encuentra la plaza de Lérida, sit. en anfiteatro con esposicion al S. en la orilla der. de este r., terreno llano á la falda de una altura que la domina, y á la dist. de 24 leg. de Barcelona, 22 de la Seo de Urgel, 4 de Balaguer y 5 de Fraga, primer pueblo de Aragon por la carretera de Madrid. Las fortificaciones de esta plaza consisten en una muralla ant., algo mas moderna por la parte del cast., con diferentes torreones y 2 baluartes en el frente, que llaman de la Magdalena, con una contraguardia para la defensa de la puerta de Zurradores y el terreno comprendido entre el r. y porcion de la c., que es donde existe el puente de piedra de bastante long., cubierta su cabeza por una luneta. Esta plaza tiene un cast. sit. sobre una altura que la domina, á cuyo pie estan apoyadas las casas de la c., estendiéndose hasta el r. Su fortificacion, hecha por el método del mariscal de Vaubar, consiste en 4 baluartes llamados de la Asuncion, Rey, Louvigni y Reina, un rebellin, una lengua de sierpe, y una falsa braga que cubre el frente del N., formando dientes de sierra para descubrir y flanquear la caida de la loma. En lo mas alto del cast. hay un torreon que llaman de Machon, en donde estuvo la igl. de los templarios: tiene un grande edificio á prueba, en el que se halla un cuartel, la panaderia, almacen de pólvora, sala de armas y otros almacenes para provisiones de boca y guerra. En su patio existe una bateria que sirve de caballero á todo el cast., y dirije sus fuegos á la parte del S. Al otro lado del Machon y junto á la cortina del frente del S., se halla la ant. cated., á prueba re-

vestida interior y esteriormente de silleria, obra magnífica que promete mucha duracion. En la guerra con Francia anterior á la de la Independencia, se colocó un piso de madera para que sirviese de cuartel; y con las capillas y otras bóvedas que tienen anejas, hay lugar suficiente para la guarnicion y provisiones, hallándose habilitados los claustros para cuartel de caballeria. Existen dentro del cast. 7 cisternas; pero las 3 han de llenarse á brazo, conduciendo el agua desde el r. A la otra parte de la plaza, y dist. 1,563 varas del cast., se halla el fuerte de Garden, sobre una loma que domina aquella, aunque mas baja que el cast., á cuyo pie pasa la carretera de Aragon. Su recinto es muy regular, y algunos de sus ángulos demasiado agudos: la entrada esta defendida por 2 pequeños flancos, y en el frente que mira al r., forma una tenaza. Continuando por la der. se halla un pequeño ángulo saliente acomodado todo en lo posible á la poca estension de la loma; logrando la defensa natural los 3 frentes, por lo escarpado de los terrenos. Solo el que se presenta á la prolongacion del monte es susceptible de ataque, por no hallarse flanqueado de ningun lado, ni tener mas fuegos que los de frente; y en consideracion á que la llanura que tiene delante es á propósito para los ataques, pudiendo venir á ella hasta medio tiro de fusil el sitiador, resguardado por un barranco que tiene á la der., se ha cubierto el espresado frente con un gran rebellin con flancos, ejecutándose un camino cubierto continuado casi por todo el frente. En lo interior del fuerte hay edificios á prueba para la guarnicion y provisiones, con una grande cisterna que recibe las aguas de las azoteas de aquellos. A 176 varas del ángulo de la izq. del frente principal, se halla un pequeño reducto de tapia rodeado de un corto foso en dos frentes, y lo restante de un simple muro: su posicion es ventajosa por descubrir mucha parte del camino de Aragon y la falda del monte. Tiene gobernador de la clase de oficial general, un comandante de artilleria con una compañía destacada, buena guarnicion, y un comisario para provisiones, utensilios, y demas efectos que pertenecen á la Hacienda, y un oficial 2.° del ministerio de artilleria, encargado de las municiones, carruages, máquinas y demas objetos correspondientes á esta arma.

La utilidad de esta plaza, aunque á primera vista se presenta de poco momento, por estar en lo interior del reino, dist. de la costa, y algo apartada de la frontera de Francia, con todo, siendo paso preciso para la comunicacion del reino de Aragon con el principado de Cataluña, por no haber otro puente de piedra, que el que en si contiene, y ser forzoso que este puesto se halle siempre guarnecido, especialmente en tiempo de guerra, para oponerse á cualquiera tentativa de ocuparlo que premeditasen los enemigos, introduciéndose por el valle de Andorra, Urgel y Puigcerda; por estas razones y por las demas circunstancias del pais, que cubre esta plaza, se considera de mucha importancia su conservacion, y que se halle siempre en el mejor estado de defensa, tanto su cast., como los demas fuertes que de ella dependen. En la guerra de la Independencia fué atacada por las tropas francesas por la parte del E., camino de Balaguer, donde se abrió la trinchera á la orilla der. del r., y 1 pequeño ramal á la izq. y tomada por el baluarte que mira á dicho camino y puerta mencionada de San Antonio.

Siguiendo el curso del r. Segre, se encuentra la v. de Torres de Segre, á 3 horas de dist., donde se pasa el r. por 1 barca, y á 2 horas mas abajo se halla el pueblo de la Granja, tambien con barca. Inmediato á este sitio, hay una montaña del mismo nombre, en cuyo pie se juntan los 2 r. Segre y Cinca, empezando en el mismo el estrecho que llaman de Mequinenza. A la otra parte del r., esto es, hácia Aragon, frente á la v. de Torres de Segre, y entre los 2 r. espresados, se halla el ex-conv., llamado de Escarpe, que ha sido guarnecido en todas las guerras pasadas con alguna fuerza militar, y en la última civil, despues de la esclaustracion de los regulares, fué fortificado con tambores y aspillerado. La importancia de este punto, colocado en el vértice del ángulo que forma la confluencia de los r. Cinca y Segre, consiste en estar á la vista de las 2 barcas que se hallan en ambos r., el Cinca á la der. y el Segre á la izq., respecto al conv., cuyas barcas facilitan la comunicacion, la primera de Cataluña con Aragon, y la segunda de una parte de la misma Cataluña, en la prov. de Lérida, con el resto de ella, la de Tarragona y lo demas del Principado; y en la proteccion que el mismo punto dispensa á los pueblos que quedan á su espalda, y á los que se hallan en ambas márg. de los r. Siguiendo el Segre, á 1 hora de dist., se encuentra la v. de Serós, famosa, como la de Fraga por la abundancia y escelente calidad de sus higos, con otra barca; y 2 horas mas adelante la v. de Aitona, donde asimismo existe otra barca, que es paso para Tortosa. A dist. de hora y media, y delante de la barca de Torres de Segre, se halla el l. de Sóses; y á 1/2 hora el de Alcarrás, con los vestigios de su ant. cast. A 2 horas de Lérida, rio arriba, se junta con el Segre el Noguera Ribagorzana; á 1/2 cuarto de hora se halla el l. de Corbins, con un puente en mal estado; á 2 horas el l. de Alvesa con buen puente de piedra; á otras 2 horas el l. de Alfarrás con puente, y junto á este 1 molino muy fuerte, sit. entre las 2 montañas de Almenar y de Ibars de Noguera. A 3 1/2 horas se halla el pueblo de Tragó, con puente, y á otras 2 horas el de Blancafort, que sirve á los que van de Aragon por la parte de Ager.

Plaza de Balaguer. A 4 horas dist. de la plaza de Lérida y r. Segre arriba, se halla la de Balaguer, cerrada de muralla, y con un buen puente de piedra. La dominan diferentes alturas, y en una de ellas que está al N. hay una fortificacion, llamada Castillo-viejo; asi como, inmediata á esta, otra llamada del Santo Cristo, entre las cuales existió una muralla ant. para defender el paso del r. En este mismo parage se halla el conv. de monjas de Sta. Clara, del cual, asi como del templo unido á el, donde se venera con gran fervor la imágen del Crucificado, hemos hecho estensa mencion en el art. *Balaguer*. Detras del conv. se reconoce ha habido algunas fortificaciones de tierra, que, segun noticias, mandó construir el general Estaremberk: ahora ya estan destruidas, como igualmente el cast., que servia para defender el puente. Pasado este, hácia E., habia una torre, llamada Castillo de San Juan, donde se fortificaron los enemigos, el año 1710, por avenida de Urgel. La plaza se halla abandonada, á pesar de cubrir las avenidas de Francia por La Seo de Urgel, y de Aragon por Monzon; pero atendidas todas las circunstancias, solo podrá servir como de cuartel, para acantonar algunas tropas que sostengan los puntos principales de dichas avenidas en tiempo de guerra, y dificulten al enemigo que se interne hácia Lérida. Del espacioso cuartel de caballería que se hallaba dentro do la pobl. solo quedan las paredes esteriores.

Prosiguiendo el r. arriba, y á 2 horas de dist., se halla el puente de Camarasa, en la v. del mismo nombre, funestamente célebre por la horrible catástrofe, ocurrida en él al principio de la guerra civil, en 1835. Apoderados por sorpresa de la v. los carlistas al mando de los cabecillas Borges y Pep del Guaire, cuando todavía no tenia la mas ligera fortificacion, los nacionales que en ella habian quedado en número de unos 40, se refugiaron atropelladamente en la igl., con algunas de sus familias: se defendieron en ella heroicamente por espacio de 8 horas, pero ahogados con el humo que arrojaban las puertas del templo, á las que habian pegado fuego, y no llegando en su auxilio las tropas de que formaba parte el resto de los nacionales de la v., no tuvieron mas recurso que rendirse á discrecion, escepto algunos que, convencidos de la cruel muerte que les esperaba, prefirieron arrojarse desde la cúspide del campanario. Los rendidos, en número de uno 30, fueron bárbaramente inmolados en la noche del mismo dia, sobre el puente, y desde él arrojados al Segre, cuando todavia no habian acabado con su vida las puñaladas con que les herian. Sus lamentos se oian desde la pobl., consternada con esta espantosa catástrofe, y con el saqueo y toda clase de escesos á que se entregaron los carlistas en las familias de los comprometidos en la suerte de las armas. Pasado el puente de Camarasa, se halla á 2 horas el l. de Alós con un puente, y luego Artesa de Segre y el ex-conv. de Salgá, que por su solidéz ha servido en varias ocasiones, durante dicha guerra, para fuerte de las tropas de la Reina. A 1/2 hora de este, el puente de Alentorn, y á 2 horas la v. de Pons, donde hay una barca sobre el mismo r., dominando la pobl. una altura en que se hallaba un conv. que fué de los templarios, y es parage á propósito para fortificarle y defender este paso.

El r. Noguera-Pallaresa entra en el Segre, cerca de la v. de Camarasa, dist. de Balaguer, como hemos dicho, 2 1/2 horas hácia su nacimiento, y á 4 mas allá del l. de Baronía, donde hay 1 puente entre 2 montañas; á una hora de este, á la otra parte de Aragon, en las montañas de Ager y Montseú se halla la v. de Ager.

Villa de Ager. Esta v., dist. 1/2 hora de la frontera de Aragon, se halla fortificada de un recinto ant. con sus torreones y caminos de rondas, todo recompuesto en la última guerra civil por la junta directiva carlista, como dijimos en su art. (V.). En la mayor altura de la pobl., y unidos al espresado recinto, hay 1 cast. que consiste en 1 igl., al rededor de la cual existe un terraplen, sostenido de una fuerte muralla que forma diferentes ángulos, y á la parte de la v. sus caponeras flanqueadas por los muros del recinto de la misma; mas para subir al terraplen del cast., es preciso pasar por la igl., en donde está la escalera de comunicacion.

En la misma ribera de la Noguera Pallaresa, y á dist. de 1 hora del l. de Baronía, se halla 1 puente que llaman de los Terradets, y mas abajo de aquel, 1 molino por el cual, siguiendo la ribera entre las montañas, llega á juntarse la Noguera con el Segre.

Volviendo á la frontera de Cataluña con Aragon, y siguiendo la Noguera-Ribagorzana, se encuentra el ant. corregimiento de Talarn y la v. de Tremp, de donde salen diferentes caminos para Aragon, y otro que pasa por la Pobla, Pont de Suert, Castell-Diort, Artiga, y va por el puente de Hospitalet de Seña, sobre el estremo de la riera Ribagorzana, á la frontera de Francia, al puerto de Venis, que es el punto de division entre Cataluña y Aragon con la Gascuña en el vecino reino.

Frontera de Francia. Esta frontera empieza por el O. en el valle de Arán, cuya cap. es Viella, y nace en este distr. el r. Garona, que se introduce en Francia por el l. de Fós. Muchos son los pasos transitables para gente de á pié, que hay en esta frontera de Cataluña con Francia, como son el de Artiga de Lin, el Portillon, la senda de Pontaut, el de San Juan de Torá, el de Sellen, Forqueta, Orla, Secreto, Mongarre, Puerto Salau, Puerto Martillat, y Puerto de Aslons, todos los cuales se dirigen á la Gascuña. Al condado de Foix van el puerto de Boabi y el de Aren, y las veredas que pasan por los puertos de Seguer, Argentera, Frai Miguel, y paso del Portell de la Veleta. Este es mas transitable, y el que se dirige á La Seo de Urgel, dist. de la Frontera 7 horas.

Seo de Urgel. Esta c., considerada como plaza fuerte, circundada en gran parte de trozos de muro ant., y de simples paredes, donde este falta, se halla sit. en terreno, ligeramente accidentado, y próxima á 1 cord. de montañas, de las cuales se desprenden varios estribos que van á morir al pie de su recinto. A poco mas de 1/4 de hora de la c. y r. Segre, en una montaña bastante elevada, se encuentran las fortificaciones siguientes: el Castillo, cuyo recinto se compone de 3 baluartes irregulares terraplenados, y un medio baluarte vacío con sus correspondientes cortinas, los cuales se llaman de San Armengol, Andora, Guzman y San Juan, que es el vacío, en donde abrieron brecha los franceses, el año 1719. Tambien tiene el cast. en lo interior un caballero que domina todas sus obras, y encierra los almacenes de víveres y cuarteles á prueba de bomba, para la tropa de su guarnicion, y 1 pozo de corto manantial. A 650 varas del cast., en el estremo de la colina mas inmediata á La Seo de Urgel, está la torre de Solsona, que consiste en un cuadrado de 10 á 11 varas de largo, y 8 de alto con bóveda á prueba, y un emplazamiento encima para cañon. En la mencionada guerra con Francia se construyó con 1 reducto, dándole comunicacion con el cast. por lo mas elevado de la colina, cuyas obras, como provisionales se han desmoronado. A 200 varas del propio cast., y sobre el puente de Balira, hay 1 reducto de este nombre, de figura oval, siendo el radio mayor de 40 varas, y de 26 el menor: esta obra se hizo nueva en la referida guerra, pues antes apenas se conocian vestigios de fortificacion en aquel puesto. Al SO. del cast., y dist. de él unas 700 varas, se halla la ciudadela, en lo mas elevado de la colina que domina las espresadas obras; se reduce á un simple hornabeque con su rebellin, y á 100 varas de este, continuando la prolongacion de la colina, se halla una lengua de sierpe, que se comunica con aquel por un doble camino cubierto; en la gola del hornabeque hay 1 torre pentagonal que sirve de caballero, con bóveda á prueba, y encima un emplazamiento para artillería. Posteriormente se avanzó entre el cast. y la ciudadela otro reducto que se comunicaba con esta; pero tanto estas últimas obras, como las ant. del cast. están muy maltratadas, y solo se conserva en buen estado la ciudadela que se construyó en el reinado del Sr. D. Felipe V. En el intermedio de la ciudadela y cast., y casi unido á este, se halla el pueblo de Castell-Ciudad, por cuyo centro atraviesa el camino para lo interior del Principado. Baña toda la falda de esta cord., donde están los cuarteles, el r. Balira, que nace en las montañas de Andorra, y se junta con el Segre, al pie del hornabeque citado, donde pierde su nombre. Desde el nacimiento del Balira hasta la Palanca de la Bastida, dist. 2 horas de La Seo de Urgel, baja siempre entre 2 ásperas montañas, en las que faldea un camino que, viniendo de Francia, atraviesa todo el valle de Andorra, costeando el r., cuyo camino es solo para gente de á pié y de á caballo, siendo muy difícil hacerlo practicable para carruaje, especialmente desde dicha Palanca hasta La Seo, por ser un estrecho desfiladero el que finaliza delante de la torre de Solsona, la cual defiende este paso.

La referida plaza de La Seo de Urgel cubre mucha parte del Principado, pues no pueden invadirse las de Berga, Cardona y Balaguer para el paso á Lérida ó á Barcelona, sin que primero se encuentre el enemigo con ella; y asi ocupada, asegura la campaña hasta las espresadas plazas, como lo acreditó la esperiencia, en el año 1719. Siendo, pues, el único resguardo de la izq. de nuestra frontera, es plaza bastante atendible; y en caso de que esta misma frontera fuese acometida por los enemigos, seria conveniente el restablecimiento del cast. de Castel Leon, en el valle de Arán, y Castel Valencia, en el valle de Aneu, que demolieron los franceses en vista de sus ventajas. El año 1820 fué sitiada por estos La Seo de Urgel y tomada por capitulacion de la escasa gente de veteranos que la guarnecia: despues se apoderó el general Mina de los fuertes que tenia bloqueados; y últimamente la guarnicion carlista los evacuó una noche fugándose. Hay un gobernador de la clase de gefe, 4 compañías de guarnicion, y un destacamento de artillería, que ocupa como cuartel una torre de la ciudadela, que fué cast. de los señores feudales, y es de bastante espesor el muro que la forma.

Ademas del espresado camino que desde Francia, entra por el valle de Andorra á este pais, hay transitables por sendas el paso de Portel de las Valetas, el puerto de Llabel Coronat, otro que llaman Senda Secreta, y la del puerto Primorem, que se dirige á Puigcerda.

Puigcerda. Esta c. bañada por el Segre, hácia el E. tenia una simple muralla, arruinada ya en casi su totalidad. Es punto de alguna importancia militar por su proximidad al territorio francés, del que solo le separa el r. mencionado, y se halla á 1/2 leg. del l. de Livia, donde se dividen las 2 fronteras en el puente del r. Raur, y á 3 de la plaza de Mon Luis, primera de Francia en la Cerdaña.

Desde la Seo de Urgel á Puigcerdá va el camino costeando el r. Segre, pasando por el l. de Bellver, que está en su medianía. A este l. va otro camino de Francia por el valle de Andorra, tambien de herradura, y dista de Francia 5 1/2 horas.

Plaza de Cardona. Al S. de la Seo de Urgel y á 19 leg. de esta plaza, se halla la de Cardona, á la inmediacion del r. Cardoner, en la falda de un monte, casi en el centro del Principado: está circuida de un recinto ant. bastionado, de figura irregular y oblonga, cuyas murallas se hallan en algunas partes ocupadas con casas y huertas de particulares, y enteramente cortada la comunicacion por el conv. de San Francisco y hospital. A dist. de unas 150 varas, se eleva el castillo, única defensa de este puesto, ventajosamente colocado en la cumbre de un despejado monte de áspera subida, cuyo recinto se une con el de la c.: la figura del cast. es un cuadrilátero irregular, y sus defensas estan en anfiteatro ocupado desde lo mas elevado del monte hasta la mitad de la cuesta. En el punto mas alto se halla la torre de la Minona, fabrica del tiempo de los romanos, circular de 5 varas de diámetro y 19 de altura: sigue despues el primer recinto con el baluarte de San Carlos, encerrando los muros los cuarteles y almacenes, la igl. colegiata, que se habilitó en la guerra anterior á la de la Independencia, para dicho objeto, y un almacen de pólvora á prueba, capaz de 1,500 quintales. Continuando la caida del monte, se encuentra otro recinto con 3 baluartes y 4 cisternas pequeñas que no son suficientes para la guarnicion. Circuye á las referidas obras un camino cubierto que sirve al mismo tiempo de foso, y por la parte del S. tiene unidos dos baluartes de corta estension para defender la entrada. Al E. continua el monte con mas suavidad; y á fin de descubrir la caida y avenida del r., tiene en su falda un pequeño reducto llamado el Bonete, dist. 180 varas del cast., sin

mas comunicacion que una estrecha senda al descubierto. A 1,200 varas del cast. y al O. de él, hay 2 torres ó atalayas en una altura llamada de la Piedad, que es la única que domina las defensas de aquel; y en dicha guerra se estableció al pie de ellas una linea ó retrincheramiento defendido por pequeños reductos, toda obra provisional y de piedra seca. La plaza tiene gobernador de la clase de gefe, un destacamento de artilleria, y la guarnicion respectiva de infanteria. El r. Cardoner baña el pie del monte donde esta el cast., pasando á unas 350 varas de este, y va rodeándolo: tiene su origen en las montañas llamadas Coll de Port, dist. 10 horas de este parage; su curso es de N. á S., y á media hora antes de llegar a la falda del cast., se le agrega el riach. llamado Aiguadora, entrando juntos en el Llobregat, debajo de Castell Gali, a dist. de 7 horas de la citada plaza. El Cardener tiene diferentes puentes; pero es vadeable en cualquier tiempo, á escepcion de alguna estraordinaria avenida, porque su alveo se estiende mucho, y tiene por consiguiente poco fondo. A 1 ½ leg. de la plaza se hallan las famosas salinas llamadas tambien de Cardona, de que nos ocuparemos en su art. y en el de la prov. de Barcelona: el resguardo de estas salinas es en lo que consiste la principal importancia de esta plaza.

BERGA. Aunque no es plaza de armas esta pobl., y su cast. fué demolido el año 1811 por órden del capitan general del Principado en aquella época, D. Luis Lacy, la importancia de su local geográfico, y aun su topografia la hacen muy recomendable, y por eso como por lo que ha figurado en la última guerra civil, nos decidimos á hablar de ella. En todos tiempos se ha mirado á Berga, su cast. y torres como un punto interesante que cubria una de las entradas principales del valle del Segre y comunicacion para Cardona y plazas maritimas de Cataluña; pero fué abandonada despues de la guerra de sucesion, y solo le restan algunos trozos de muro. El cast. y las torres que constituian su principal fuerza desaparecieron el año 11, como queda dicho, despues de la toma de Tarragona, si bien se han recompuesto en la guerra civil, como despues veremos.

La v. de Berga, sit. en la falda de los bajos Pirineos mirando al SE., ocupa la caida de una montaña separada de la cord. por un profundo barranco, en el que corre el arroyo Miche. Sus fortificaciones casi arruinadas, abiertas por todas partes, y construidas sobre un ant. plan, que solo constaba de cortinas y torreones, á cuyos muros estan adosadas las casas, hacen inútil todo proyecto de reparacion sobre los mismos principios, é hicieron hace muchos años que solo se mirase el cast. como punto fuerte en aquella posicion, por ocupar un local ventajoso; pero no por eso dejó de tener alteraciones, siempre con el objeto de reformar las obras antiguas y mejorar las defensas: así antes del año 1811, consistia en un recinto sumamente irregular guarnecido con pequeños baluartes, 2 de los cuales estan á la parte de O. que miran á la v., llamados de Sobre la puerta y de San Juan, en cuya gola se halla otro en forma de caballero, llamado baluarte del Calabozo. Unido al de San Juan por la parte del N., está una plataforma con nombre de baluarte de Molinos, que con el anterior forman una pequeña tenaza: tiene 2 pequeños flancos, el de la der. da defensa á la cortina que une con el baluarte del Diablo, y este último se une por un ángulo indefenso á la cortina que se junta con la lengua de sierpe, cerrando el cuerpo del cast. por la parte del E. Al frente de la lengua de sierpe, cerrando el cuerpo, se halla una plaza baja aspillerada, cuya comunicacion es por una poterna, en cuyo intermedio habia un pequeño repuesto de pólvora. El baluarte de la Iglesia, que tiene su frente al S., se une con el de Sobre la puerta, por medio de un simple muro que tiene en la parte superior un cuerpo de guardia, y debajo la puerta y única entrada que hay en el cast.: detras del referido muro ó cortina se halla una bateria en ángulos entrantes muy obtusos, que cierra la plaza por la parte S., la que apenas descubre la v. que tiene al frente, por impedírselo la espresada cortina.

La disposicion de estas fortificaciones es tal, que no hay punto alguno en donde puedan reunirse suficientes fuegos contra los ataques del enemigo, en unos parages por la abertura escesiva de sus ángulos y corta long. de sus lados, y en otros por la altura de los parapetos, dispuestos para resguardarse de las dominaciones inmediatas, y ninguna estension interior para colocar banquetas; agregándose á estos defectos la mala construccion de las murallas, que casi todas ellas son una simple camisa adosada á la peña, y en lo restante esta misma, coronada de alguna porcion de muro. Al E. del cast. está el Bonete, que saca su defensa de la lengua de sierpe, comunicándose con aquel por un doble camino cubierto de un simple muro por la parte de la v., y de un parapeto con redientes por la del N., con 2 espaldones en su long., construidos sobre la peña, y la subida muy áspera. En esta parte se une el ant. recinto de la v., que tiene junto á la puerta de Sta. Magdalena un pequeño reducto llamado baluarte de San Cárlos, con 2 baterias, la una baja y la otra alta, formada en un torreon. A todo el cast. le circuye un camino cubierto en forma de foso, que se comunica por una bóveda al pie de la espresada plaza baja aspillerada. Al estremo del ángulo flanqueado del baluarte de San Juan, se halla un pequeño y sencillo cuerpo de guardia con nombre de rebellin; y junto á este un pozo de 15 pies de profundidad, donde se introduce el agua del r. por una cañeria subterránea. Contenia el cast. una igl. ant. con bóveda sencilla y muy deteriorada, que fué parr. hasta 1604: despues sirvió de almacenes y cuarteles, y en la guerra de 1793 se le puso un segundo cuerpo de madera y varias divisiones de que resultó capacidad para 300 hombres y víveres, pero no para municiones: tenia ademas sala de armas y almacen de pólvora. Al O. habia otro edificio con almacen de pertrechos, panaderia, capilla, cuartel para 15 hombres y cisterna, todo pequeño. Este edificio se continuó hacia el N., y debajo se hicieron cocinas: solo un pequeño calabozo debajo de un baluarte es á prueba: el Bonete tiene cuerpo de guardia y repuesto; y el baluarte de San Cárlos, perteneciente á la plaza, un cuartel para 100 hombres, cocinas, cuerpo de guardia, repuesto de pólvora y cerca horno para la municion.

A corta distancia del cast. le dominan las caidas de las montañas que lo ciñen por el N., sobre las cuales habia 2 torres cuadradas de 12 varas de lado esterior, que descubrian las principales avenidas, y apartaban al enemigo de la dominacion inmediata, la una llamada de Maja, que vigilaba sobre el camino de la der. ó de Francia, y la otra nombrada de San Andrés, ó de la izq. que veia y defendia la de la Seo de Urgel: estas torres tenian bóveda á prueba y camino cubierto; pero fueron tambien demolidas por la citada órden de 1811. La sierra Petita que está al E. del cast., domina y enfila todas sus defensas, aunque su ascenso es dificil, por estar toda escarpada menos por la parte que se une con la loma en que estaba el cast.: se previno el peligro que resultaria á las fortificaciones, si se apoderaba de ella el enemigo, formando un reducto provisional en la guerra de la república, que ya estaba abandonado y destruido en 1811.

Apoderados de este territorio los carlistas en la pasada guerra civil, reedificaron el cast., repararon las murallas, formaron una cuadra en que caben 100 camas, compusieron la habitacion para el gobernador, limpiaron la cisterna, en la que caben mas de 3,000 pies cúbicos de agua, y erizaron de fuertes todas las sierras inmediatas para mejor defender la plaza. La única fortificacion que se ha conservado de esta época es la de la sierra de la Petita (llamada ahora de Maria Luisa Fernanda) en la que hay un macho bien construido, que puede muy bien resistirse: las otras fortificaciones, igualmente que las murallas con que habian circuido la v., como hechas de tapia, se han caido todas, y se han aprovechado los materiales para recomponer el cast. y fuerte de la Petita. Tambien han desaparecido las torres que al rededor habia antiguamente para la defensa de la v., no quedando ni aun vestigios de ellos, sino solamente el nombre de una que se llamaba Torre de las Horas, y la puerta que hay por aquella parte, se denomina todavia puerta de la Torre de las Horas.

Por lo que hemos dicho, y por lo que diremos al tratar de la historia de Berga, en su articulo respectivo, se deduce que es sumamente ventajosa la ocupacion del terreno en que está sit. esta v., pues por ella, con obras permanentes, se apoyan las tropas que cubren sus avenidas, se cubre una gran parte del pais, se facilitan los socorros á la frontera de la Cerdaña, se amenaza cortar al enemigo que trate de internarse, se puede caer sobre sus correos, reemplazos, etc., etc., y se está en aptitud de incomodar mucho la retirada. Se deja ver tambien, que la fortificacion que ha habido antes de su demolicion y destruccion estaba espuesta á perderse de un golpe de mano, y era incapaz de resistir mucho tiempo á un sitio en regla, por sus dominaciones, por lo poco que se flanqueaban sus obras, por su estrechez interior, por estar inter-

ceptadas sus comunicaciones con la igl. vieja, por la escasez de edificios y total falta de los de prueba, por la pequeñez de las torres etc. etc. De estos dos estremos es fácil inferir la conveniencia de levantar en aquel sitio una plaza de segundo órden que nos asegure aquella parte de la frontera, y rinda las utilidades de que es susceptible.

El camino que desde Berga conduce á Puigcerdá y frontera de Francia, sale á la parte O. por la puerta llamada de Santa Magdalena; y pasando debajo del Bonete, se atraviesa el arroyo Miche sobre un puente. Continua luego hasta la ermita de Ntra. Sra. de la Consolacion, dist. 2 horas de este puesto, al cast. de Guardiola, 1 hora, el cual es paso muy estrecho y arriesgado para tropa por estar dominada toda esta dist. de dos montañas muy elevadas; bien que con un poco de rodeo, se puede evitar, tomando el camino de la izq. antes de llegar á dicha ermita, y dirigirse al pueblo de Frigols, cuyo camino sale á juntarse con el otro debajo de la Guardiola.

Castillo de Guardiola. Está enteramente arruinado. Su sit. era sobre una altura muy ventajosa que domina estos 2 caminos, y el que viene de la parte de Francia; no siendo posible pasar por ellos sin esponerse á su fuego, por lo que seria conveniente ocupar este puesto en tiempo de guerra. En este camino se encuentran tres puentes de piedra; el uno sobre el arroyo de Frigols, y los otros dos sobre el Llobregat, llamados de Guardiola por hallarse á su inmediacion. Ademas hay otro sobre el r. Basterein, que es bastante caudaloso al derretirse las nieves, y á 3/4 de hora está la v. de Bagá, desde donde puede dirigirse á la frontera por 4 caminos, todos de herradura, de los cuales el mas usado es el que va por la montaña llamada Coll de Jou, cuya cumbre dista 4 horas de la v., siendo siempre una continua y áspera subida, impracticable en tiempos de nieve. Hasta Puigcerdá continua el camino practicable y en suave descenso en la dist. de 4 horas, y sigue luego hasta Mon Luis, primera plaza de Francia.

Ahora continuariamos ocupándonos de todos los pasos y veredas que ofrece la frontera con Francia en los Pirineos, hasta aproximarnos á Figueras, de cuya importante plaza vamos á tratar; pero este prolijo trabajo nos alejaria demasiado de nuestro propósito, ademas de que habremos de volver despues á esta frontera setentrional de España, y por eso pasamos desde luego á examinar la famosa plaza de San Fernando de Figueras, obra maestra de los ingenieros españoles, admiracion de los estrangeros, y entre estos envidia de los franceses. No ha mucho tiempo, que el coronel de ingenieros D. Celestino del Piélago, de aventajada reputacion europea, cuando aun estaba fresca en su mente la impresion de las principales plazas fuertes de Francia y Bélgica, alabó y apellidó *modelo* á la de San Fernando, y la presentó como la mejor bajo ciertos puntos de vista de cuantas habia examinado.

San Fernando de Figueras. El Ampurdan por su importancia reclamaba una plaza de armas, despues de la pérdida del Rosellon, y de haber pasado el cast. de Bellagarde, irregular y de poca fortaleza, pero único por aquella parte, á poder de los franceses. Deseando construirla segun las reglas ya entonces conocidas, si bien no tan marcadamente prefijadas como ahora, se eligió para su emplazamiento el sitio llamado *Paso de las Molas*, donde concluyen los 3 caminos que parten de los principales puertos de la frontera de Francia, el coll de Pertús, el de Portel y el de Bañuls. La falta de materiales próximos hizo que la idea fuese desde luego desechada. Estudiáronse en seguida las ventajas que presentaba el constituirlo en una pequeña altura al NE. de Peralada, ó bien en una colina, donde se asienta la ald. de Alfá, señoreando todo el valle, desde el principio de la imperceptible cuesta que conduce al lim. de España por la Junquera, hasta el mar por Rosas y Torraella; pero la falta de agua y materiales en las dos primeras, y el poco desenvolvimiento que podia darse á la obra en la otra, fueron causa de que se reprobasen las tres posiciones, eligiendo por fin para la construccion de la gran fort., llave del fértil valle del Ampurdan, una meseta de roca, ó sea la altura de Capuchinos, de no mucha elevacion, á la dist. de 203 varas castellanas de la v. de Figueras, 3 1/2 leg. de Rosas, y otro tanto de Bellegarde. Agua y piedra en abundancia para hacer mas económica su construccion, y la proximidad á la montaña, cuyos pobladores fuertes y decididos son un apoyo de gran valía en una invasion, eran circunstancias de mucho peso, que inclinaron á construir la plaza en el lugar que hoy ocupa, con preferencia á los demas ya citados.

Reinaba Fernando VI, y era el marqués de la Mina capitan general de Cataluña, cuando bajo la direccion del reputado brigadier de ingenieros D. Pedro Cermeño, se puso el primer sillar al cast. de que tratamos, en el que se nota á primera vista y antes de pisarle un plan gigantesco y bien concebido, á la par que una traza brillante, y sobre todo un acierto admirable en la ejecucion. Su figura es un pentágono irregular, dispuesto con tal maestria, que de la desigualdad de sus 5 frentes, desniveles de estos, y abertura de sus ángulos, pende la enfilada de sus avenidas, dominacion de la campaña, aumento de la defensa y reserva de sus fuegos. El perímetro del cordon de esta plaza es de 2,460 varas, el circuito de su camino cubierto de 6,740; su long. NS. 1,030, y su lat. EO. 646. Consta de 5 capaces baluartes y una plataforma, 2 hornabeques con sus cortaduras, flancos curvos y orejones, 2 contraguardias, 1 caballero sin concluir, y 7 rebellines, todo simétricamente dispuesto con la robustez, anchura y desahogo que previenen los mejores autores. Todas estas obras están rodeadas de fosos capaces, contraescarpa, camino cubierto y glasis, comunicándose por medio de surtidas caponeras, puentes, escaleras y caracoles, para comodidad del servicio y facilidad de la defensa, teniendo ademas 3 galerias de minas con sus correspondientes hornillos, que ocupan el glasis por la parte del O. La entrada principal de la plaza está sit. en una ala del hornabeque de San Roque, entre los baluartes de San Narciso y San Dalmacio que cubre la puerta principal. Este hornabeque tiene sus flancos curvos y cubiertos con orejones, en los que hay escaleras de caracol para bajar al foso; y enfrente de su cortina está el rebellin que la cubre: tiene 2 bóvedas y 20 el hornabeque, todas á prueba, para el alojamiento de sus guarniciones. Siguiendo el recinto por la parte de la der. de la entrada principal, se halla el baluarte de San Narciso, que tiene 1 almacen de pólvora á prueba, y debajo del mismo hay capacidad para colocar igual ó mayor cantidad de pólvora: continúa la cortina entre dicho baluarte y la plataforma de Sta. Tecla, sit. en un ángulo entrante, cuyas caras son de poca estension, y sus flancos retirados y cubiertos con espaldas. En el terraplen de esta plataforma hay bóvedas dispuestas para custodiar pólvora y enseres de artilleria: esta obra tiene una cortadura en su gola, y en el foso de ella hay 2 surtidas para pasar al principal. Sigue despues el baluarte de Santiago, igual en todo al de San Narciso, con su correspondiente almacen de pólvora. El baluarte de San Felipe, que se halla inmediatamente, tiene 1 cortadura en su gola, y en el foso de esta una surtida al principal. Continúa el de Sta. Bárbara, en cuyo centro está principiado 1 caballero con su foso, que lo separa del terraplen del baluarte. El último baluarte colateral á la puerta principal, es el de San Dalmacio, igual al de San Felipe. En todas las cortinas y golas de los espresados baluartes, hay 94 bóvedas á prueba, que sirven para el alojamiento de la guarnicion, á mas de las destinadas á cocinas y lugares comunes, pudiéndose duplicar la capacidad de aquellas, poniéndolas un piso de madera, en términos de dar muy bien cabida á 20,000 hombres. Al nivel del foso y adosados á la cortina, entre los baluartes de San Narciso y San Dalmacio, y á la gola de la cortadura de este, se hallan 2 almacenes de víveres de mucha capacidad, y tienen puerta para salir al foso. Las caballerizas, sit. igualmente al nivel del foso, y adosadas á las cortinas entre los baluartes de San Narciso, Santiago, y gola de la plataforma de Sta. Tecla, llaman por su magnificencia, comodidad, y por lo bien ventiladas, la atencion de los inteligentes: su bóveda es magnífica; el piso de piedras en forma de cuña iguales y perfectamente encajadas, con una cuñeta en el centro para dar salida á las aguas sucias: hácia el centro de la crujía interior de las caballerizas está el pequeño cuarto que sirvió de calabozo al general Alvarez, el inmortal defensor de Gerona; y en el dia hay en él una inscripcion que recuerda su muerte y la perfidia francesa de la que fué víctima, monumento que, aunque humilde, no es el que llama menos la atencion en tan importante fort. (V. Figueras y Gerona). Tienen 368 varas de long. y 24 de lat., pudiendo alojarse en ellas 500 caballos con sus jinetes á la inmediacion en escelentes dormitorios, y los demas edificios precisos de cocinas, lujosos pesebres de piedra

con anillas de hierro, soberbios abrevaderos en la contraescarpa del foso, de forma análoga é igual materia á la de los pesebres interiores, y 2 puertas, tapiadas hoy, para salir al mismo foso, donde pueden forragear los caballos. Igual atencion merecen los almacenes de víveres, en un todo simétricos á las caballerizas, respecto al eje de la puerta principal de la plaza, por su estension de 184 varas de long. y 24 de lat., pavimento, pilastras y abovedado, y pueden contener las suficientes municiones de boca para 20,000 hombres, sitiados por espacio de 2 años.

Los demas edificios de la plaza consisten en panaderia con 7 hornos capaces de abastecer á un ejército de 25,000 hombres, pues dan mas de 12,000 raciones de pan diarias, con todas las oficinas necesarias al efecto, y en el piso superior un gran número de canastos de magnitud estraordinaria, que contienen el grano de que ha de echarse mano continuamente: el arsenal de artilleria, sala de armas, pabellones para la oficialidad, alojamiento para el gobernador y demas gefes y oficiales del estado mayor, el hospital y la igl. Esta seria una de las mas suntuosas de Cataluña, si estuviese terminada: sus paredes que llegan hasta la cornisa, y algunos arcos patentizan su bellísima construccion. El hospital, á la vez, hubiera sido un edificio digno del resto de la plaza, si hubiera llegado la hora de su conclusion; solo los muros esteriores hasta el primer cuerpo son los construidos, y 13 magníficos arcos de que consta cada una de las 2 naves, lo cual atestigua la grandeza de aquel establecimiento, en el que la capilla particular, los hornos, patios y habitaciones de empleados están tan solamente trazados. Los pabellones del gobernador, comandantes de artilleria é ingenieros, mayor y ayudante de plaza, son magnificos, encerrando cuantas comodidades pueden hallarse en una bien repartida casa particular: los restantes para los gefes y oficialidad de la guarnicion, comisarios de guerra y artilleria, capellan, etc., son de igual construccion, si bien algun tanto mas reducidos. El parque de artilleria es uno de los edificios que solo tiene echados los cimientos y el arranque de los muros; pero el provisional es una manzana aislada, sit. á la der. de la entrada principal, con buenos almacenes altos y bajos, y que alberga al mismo tiempo, sin que tenga roce encima con el resto de la guarnicion, la bateria que guarnece la plaza. Los almacenes de pólvora son espaciosos, y lo mejor que puede hallarse en su género. La gran plaza de armas, aunque de forma un poco irregular, es elegante por la arcada que se ve en sus lados mayores, cuya crugia presenta un aspecto agradable. Debajo de ella, rebasando aun en estension, se encuentra la magnífica cisterna, dividida en 4 receptáculos paralelos, de forma próximamente rectangular: estas bóvedas de 6 varas de anchura, sostenidas por pilastras que forman arcos de paso, dan vuelta en el gran rectángulo de 135 varas de largo y 95 de ancho, y son capaces de contener cerca de 1 millon de pies cúbicos de agua potable. Esta cisterna, igualmente que las 8 repartidas en la panaderia, arsenal y hospital, y las particulares construidas para utilidad y buen servicio de la guarnicion, no pueden comprenderse bien, aun cuando se hiciese de ellas una descripcion detallada, pues la suntuosidad de su fab., curioso juego de sus aguas, y variados conductos, por medio de los cuales se llenan, vacian y limpian con gran facilidad, prueban el ingenio con que están dispuestas.

Obras esteriores. Ademas del hornabeque de San Roque, de que se ha hablado, y que como se ha dicho, cubre la entrada principal de la plaza, hay otras obras esteriores. La contraguardia de San Juan, una de ellas, cubre las caras del baluarte de San Dalmacio, y tiene su correspondiente cisterna. Sigue el rebellin de San Antonio, sit. sobre la cortina intermedia entre los baluartes de San Dalmacio y Sta. Bárbara, con flancos, 2 bóvedas y cisterna: en el frente de la cortina de la plaza se halla una poterna que sirve de comunicacion para pasar á este rebellin, y los franceses construyeron con este objeto una caponera de cestones y tierra, sacándole defensas de una especie de tenallon del mismo material. El hornabeque de San Cenon, colocado en la prolongacion del capital del baluarte de Sta. Bárbara, tiene sus alas de grande estension y cortadas por dos retrincheramientos que no están concluidos, cuyo objeto es batir el terraplen de la cortina y de los semibaluartes, los flancos de estos son curvos, y están cubiertos por orejones en donde hay escaleras para bajar al foso. Enfrente de la cortina de este hornabeque, hay su correspondiente rebellin con dos bóvedas, y otras debajo del terráplen de aquel, todas las cuales sirven para alojamiento de la guarnicion, teniendo tambien en la gola una cisterna, ó mas bien un pozo de agua viva, abundante y muy buena. El rebellin de San José, que tiene flancos, cubre la cortina que media entre los baluartes de Sta. Bárbara y San Felipe, siendo bastante capaz, é igual al de San Antonio, con una cisterna en su gola y dos bóvedas baje su terraplen. Las contraguardias de San Pedro y San Juan, que cubren las caras de los baluartes San Dalmacio y San Felipe, son en todo iguales, con sola la diferencia, que la primera tiene cisterna en su gola; una y otra tienen bóvedas para su guarnicion etc. Para cubrir el frente del N. ó cortina entre los baluartes de San Felipe y Santiago, está el hornabeque de San Miguel, igual en un todo al de San Roque, con sus flancos curvos y orejones, escaleras para bajar al foso y su rebellin respectivo con 2 bóvedas, y 13 bajo el terraplen de la cortina, que todas sirven para alojamiento de la guarnicion. Esta obra se comunica con la plaza por medio de una caponera que va á parar al centro de la cortina, donde está la poterna que llaman la puerta de Francia ó de San Miguel. El rebellin de las Animas está situado frente de la cortina, entre los baluartes de Santiago y Sta. Tecla: tiene flancos con 2 bóvedas y es mas reducido que el de San Antonio: en su gola hay una cisterna, y en la contraescarpa los bebederos de los caballos de que hemos hablado. Sigue despues el rebellin del Rosario, en todo igual al antecedente, con sus bóvedas, cisterna y bebederos, y ademas en los estremos de la contraescarpa frente de los ángulos flanqueados de los baluartes de San Narciso y Santiago, hay dos cisternas debajo del camino cubierto, con sus bebederos adosados á dicha contraescarpa. La mayor parte de estos se hallan destruidos y necesitan mucha reparacion para habilitarlos.

Todo el recinto de esta fortaleza y obras esteriores, está circuido de camino cubierto, con sus travesias, parapeto, banqueta y estacada; pero su glasis no esta enteramente concluido, hallándose imperfecto en los frentes E., S. y mitad del de O. Durante la guerra de la república francesa, se abrió una zanja ó segundo foso, paralelo al camino cubierto, y á dist. de mas de 15 varas de él; pero fué desaprobado despues de la paz y mandado rellenar, cuya operacion solo se verificó en la parte del S. y E., quedando existente en la del O. Frente del hornabeque de San Cenon hay 5 galerías de minas que se avanzan en el glasis y tienen su entrada por la contraescarpa.

El menos fuerte de todos los baluartes es el de San Roque á la entrada principal de la fortaleza, enfrontando al S. en la parte de la v.; pero se halla equilibrado con los demas esteriores del cuerpo de la plaza por un sistema bien entendido de contraminas. Si se hubiese terminado el caballero, cuyo objeto es protejer la obra, de las alturas del NO., que la avasallan completamente, seria el fuerte de San Fernando uno de los primeros de Europa. Tal cual está, daria mucho que hacer al que intentase pugnarlo, si el hombre á quien estuviese encomendada su custodia poseia firmeza en el corazon y conocimiento del arte de las defensas. Anchos y profundos fosos, escarpas, contraescarpas y parapetos de terrible robustez y bien sentada piedra revaladiza, y 222 troneras, ademas de las estensas barbetas, defienden el célebre castillo que lleva el nombre del monarca que lo edificó. Lástima es, que las obras no terminadas esten espuestas á derruirse en breve por efecto de las aguas, por los furiosos huracanes que á menudo las combaten, y mas que todo por la escavacion indebida y constante con el objeto de cultivar legumbres y frutales, que ha descubierto cerca de media vara en toda la estension de los cimientos. Si España en la actualidad, consecuencia de nuestras guerras y disturbios, no puede dedicar de una vez las sumas necesarias para acabar tan grandiosa fortificacion, podia irse paulatinamente consiguiendo, sin mas que consagrar á este objeto los cuantiosos productos que dan los arriendos de las tierras que la circuyen y el de las yerbas de sus fosos. El caballero de Sta. Bárbara, sobre todo, debia terminarse á cualquier precio.

El importe de la construccion de la plaza de San Fernando en los 14 años próximamente que duró, ascendió á 28 millones y medio de rs., teniendo toda la piedra á mano, y en época en que los jornales valian muy poco. Calcúlese el dineral que

habria de invertirse en el dia para elevar un monumento semejante, admirado de propios y estraños por su grandiosidad y su belleza. Sus ventajas quedan espuestas al principio de la descripcion: sit. á corta dist. del camino real de Francia, cubre el pais del Ampurdan oponiéndose á las tres principales avenidas de Portell, Bañuls y Pertús. Esta posicion obliga al enemigo que se quiera internar en nuestro pais á que la sitie ó bloquee, necesitando para ello un grueso ejército por lo escabroso del terr. que la circunda: en otro caso, si siguiese su marcha dejándola á las espaldas, se esponia á ser cortado, ó al menos á que se interceptasen sus convoyes, por la considerable guarnicion de que la plaza es susceptible. Ademas tiene la ventaja de hallarse á 4 horas de la plaza de Rosas, sit. en la bahia de su nombre, y de poder recibir sus socorros, tomándolos esta por mar de la cap. del Principado, y del resto de la Peninsula. Achácansele sin embargo por algunos ciertas contras graves en estremo, que otros no consideran de tanta importancia: tales son en primer lugar su posicion en la llanura y terreno accesible que la priva de una accion inmediata sobre las grandes comunicaciones de la frontera; y en efecto, es cierto que algo mas al N. no hubiera sido dificil elegir una posicion que reuniese esta ventaja, aunque por otra parte el papel de una plaza tan considerable no debe mirarse tan en pequeño, y las fuerzas que puede encerrar en si son mas que suficientes para estorbar el paso ya que no lo haga el canon de sus murallas. En 2.º lugar los inconvenientes de su posicion particular, es decir los pliegues del terreno que la rodea, abrigo á infinidad de cazadores, que, en caso de bloqueo, con sus tiros por elevacion molestarian en estremo á los sitiados, sin que estos tuviesen medio de desalojarlos, aun cuando para ello se valiesen de abundantes fuegos curvos. Las alturas llamadas de Sierra Misl-sana, la Perdera, Aviñonet y Sierra Blanca dominan completamente la plaza; alguna de ellas la enfila, y la otra la bate de revés. Pero estos inconvenientes, para cuya neutralizacion se trazó el caballero de Sta. Bárbara, aparecen nimios al compararlos con el principal é irremediable hasta el dia, á pesar de lo mucho que se ha trabajado para hacerlo desaparecer. Hablamos de las fiebres malignas que tienen fijo su asiento en San Fernando, apareciendo con encono en los meses de julio, agosto, setiembre y aun octubre, hasta el punto de reducir su guarnicion, no por la muerte, sino por la debilidad estrema á que condenan, á un puñado de soldados escuálidos, que á veces han tenido que hacer el turno de centinela, recostados sobre las garitas, envueltos en los capotes á las horas de mas calor, y abrazados al fusil, porque la calentura les quitaba la fuerza para manejarlo. En los 4 citados meses correspondientes al año 1836, causó su guarnicion 60,000 hospitalidades, segun aparece del registro de entradas y salidas. Esta es sin duda la circunstancia que casi echa por tierra las murallas de tan famosa fortaleza: un ejército que la bloquee y espere la estacion de las tercianas, la puede considerar medio conquistada. A pesar de esto, la causa de tan grave mal parece estar ya conocida, y su remedio acaso no es imposible, ni tan dificil como se ha creido hasta ahora. Con desaguar las numerosas charcas y pantanos de la llanura que se estiende hasta el mar, se cortaria indudablemente la insalubridad de la plaza, y de esperar es, que semejante medida no se retarde, porque si bien la guarnicion de la fortaleza es la mas atacada, no es menos cierto que los hab. de la v. de Figueras y de la campiña padecen las fiebres en considerable número, á pesar de hallarse en cierto modo aclimatados.

Bien quisiéramos terminar la descripcion de este cast. con el relato de todos los hechos de armas de que ha sido teatro en distintas ocasiones pero no habiéndolo ejecutado asi en los otros de que hasta ahora nos hemos ocupado, y temerosos ademas de ser ahora demasiado difusos, dejamos aquella relacion histórica para cuando publiquemos el art. de la v. de Figueras. Concluimos diciendo que manda la plaza de San Fernando, de primera clase, un gobernador, brigadier ó mariscal de campo, con E. M. de plaza; 1 comandante de ingenieros y otro de artilleria de la clase de gefes: hay una compañia de estos últimos, destacamento de los primeros y la guarnicion necesaria; un comisario encargado de los efectos de hacienda militar, utensilios, hospital etc.: los efectos de artilleria estan á cargo de un oficial 1.º del ramo de cuenta y razon.

Plaza de Gerona. Siguiendo la espresada carretera que de Francia se dirige por Figueras á la cap. del Principado, se encuentra á dist. de 7 horas de la referida plaza de San Fernando, la de Gerona en la misma carretera, despues de unidos á ella todos los caminos de la costa, del Ampurdan, y de los puertos ó pasos de los Pirineos mas orientales, distando de la linea divisoria de los 2 reinos 9 leg., 15 largas de Barcelona, 8 de Rosas, 7 de Palamós y Hostalrich. Hallase colocada al pie de 2 alturas que la dominan, ocupando parte de los estremos de sus faldas la porcion alta de la c. hasta el r. Oña, que pasa por dentro de ella, y la divide en dos partes que son la c. y el arrabal llamado Mercadal, comunicándose por 2 puentes, el uno de piedra y el otro de madera. Por la parte del E. le entra y atraviesa el torrente Galigans que viene de las mismas montañas, á cuya falda se halla Gerona, y pasa por cauce subterráneo hasta salir al Oña, cortando una punta de la plaza, la mas al N., donde se hallan los baluartes de Sta. Maria y la torre de Sta. Lucia. El riach. Guell ó Guells, baña la parte mas al N. del Mercadal, é inmediatamente desagua en el Oña; continuan juntos por el mismo pie de la c. alta y al salir de ella le entra el referido arroyo Galigans, corriendo juntas todas estas aguas al Ter, unas 1,000 varas dist. de la fortificacion. Tambien está dividida la parte baja de la c. ó el Mercadal de E. á O. por la acequia de los Molinos que mueve en el Oña. Todas estas aguas contribuyen mucho á la defensa; pero á veces la inundan y hacen enfermiza particularmente de tercianas. El Ter y Guell vienen del O., el Oña del S., y Galigans del E., y unidos van al N.

La c. ó parte alta se hallaba antes de la guerra de la Independencia y de sufrir el glorioso sitio que tanto honor hace á los españoles y su digno gobernador D. Mariano Alvarez de Castro, circundada de un recinto ant. de buena y sólida construccion, de 6 pies de espesor y de 25 á 35 de altura, por donde corria el camino de rondas; pero sin ningun terraplen, y la subida á él era por 3 escaleras de piedra. Este recinto tiene 3 torres de la misma construccion y alguna importancia, y 2 baluartes de estilo moderno á la entrada y salida de Oña, á mas de otra como especie de plataforma, llamado baluarte de Sarracinas, que enfila el barranco por donde corre el Galigans: tenia tambien otra batidera llamada de San Narciso, casi al frente de la desembocadura del Guell en el Oña. Los 2 espresados baluartes á la entrada y salida del Oña, son el de Sta. Maria y la Merced. El primero se halla al N. y salida del Oña de la c.: consta de 2 caras y 2 flancos, el uno retirado con espalda, sirviéndole de gola el recinto en donde hay un rediente: tiene foso y camino cubierto; cubre la puerta y camino de Francia; pero está dominado tan de cerca, que dueños los enemigos de las alturas, dificilmente pueden sostenerse en él los defensores. El baluarte de la Merced está á la entrada del Oña; tiene 2 caras, un flanco que es el derecho, y 2 semigolas que son del muro del recinto, en las que hay otro rediente: no se artilla el flanco, porque no obre contra el de San Francisco que está en el Mercadal; no tiene foso, ni camino cubierto, hallándose tan peligrosamente dominado como el de Sta. Maria, y ambos son vacios; pero la cara der. del de la Merced defiende las avenidas del interior ó Barcelona, y la puerta del Cármen, y la de la izq. flanquea alguna parte del recinto que le sigue, y bate las laderas y subida á la montaña donde estan los fuertes del Condestable, Reina Ana y Capuchinos. Las 3 torres, susceptibles de alguna defensa, son: la Gironella, Sta. Lucia y la de Sto. Domingo. La primera es circular, sit. en una especie de llano en las descendencias N. del Condestable, cercana á la cañeria, y no muy dist. del barranco de Galigans que forman las 2 montañas. La torre ó ángulo de Sta. Lucia está en la punta mas avanzada del recinto hácia Monjuich, y la de Sto. Domingo algo mas al S. de la Gironella. Hay ademas la torre del Cármen y otras de menor importancia. La parte del recinto de la c. que corre por la márg. der. del Oña, tiene varios redientes, en particular contra la corriente. La c. consta de 7 puertas, que son la de Areni, Cármen, Socorro, San Cristóbal, San Pedro, Sta. Maria y la de la Barca, que da al r.; las de Areni, Cármen, San Pedro y Sta. Maria tenian tambores; las demas ninguna defensa. Los edificios de que puede sacarse mas utilidad, son los de 3 cuarteles de infanteria de Estudios, Alemanes y San Pedro, parte inútiles y parte de mediano servicio; tres almacenes de pertrechos de artilleria sencillos, y unos 11 ó 12 cuerpos de guardia, ademas de la cated., ex-conv., igl. y algun establecimiento público. La mayor long. de la c., mirada en si sola, es de

1,350 varas, y el mayor ancho de unas 500, inclusas las fortificaciones.

El Mercadal es un barrio de bastante estension, pero menor que la mitad del todo que se halla al O. de la c. dividido solamente por el r. Oña. Este barrio está todo en llano, y fortificado con un recinto ant., con torreones casi todos semicirculares, que lo flanquean malamente. Este recinto corre la marg. izq. del Oña en toda la dist. que este r. divide las dos partes de la pobl. y todo el resto de la periferia del Mercadal, que se asemeja á un medio óvalo; está cerrada por el mismo recinto y cinco baluartes á lo moderno de mediana capacidad, á los cuales les sirve de gola y cortadura el espresado recinto, mas alto que los bastiones: todos estos carecen de foso y camino cubierto, y por consiguiente se hallan descubiertos hasta el pie del escarpe. De estos baluartes el mas al N., llamado de la Figuerola, consta de dos caras, y el flanco izq. con espalda; le sirve de foso á la cara der. el Oña, y el Guells á la izq. y flanco. Caminando hácia O. sigue el de Sta. Cruz, que es el mas pequeño, y consta de dos caras y dos flancos rectos. El tercero, ó del Gobernador corresponde junto á la acequia de los Molinos, sirviendo esta de foso al flanco izq. y retirado, pues esta parte de la defensa está dividida en dos: el otro flanco es recto: tiene dos caras; correspondiendo este baluarte hácia el S., y como el medio de la curva que forma el óvalo del recinto del Mercadal, por la parte que mira á la campaña. El cuarto, ó de Sta. Clara, es el mas regular; tiene dos caras, dos flancos rectos y dos retirados. El quinto, llamado de San Francisco, que se aproxima bastante á la entrada del Oña, está al S. y á él vienen á rendirse algunos caminos: consta, como el anterior, de dos caras, dos flancos rectos y dos retirados. Todos estos baluartes, escepto el último, tienen torreon del recinto en sus golas. La muralla que cierra por el r. no tiene defensa, como que mira á la c.; pudiera dársele algunas baterías en las partes salientes contra la corriente ó salida de las aguas; pero hay varias casas adosadas á ella. Tiene el barrio de Mercadal una puerta llamada de Ambila y una surtida, ésta en el baluarte de la Figuerola, y aquella hácia el Oña: á mas las dos de los puentes que sirven de comunicacion con la c. La surtida apenas tiene otro uso que para pasar al reducto de Bournonville, de que despues se hablará. Los edificios militares que habia en este barrio eran los dos reducidos cuarteles de infantería de Sta. Elena y Artilleros, capaces entre los dos de cuatro compañías, y otros dos para 150 hombres de caballería, llamados de la Figuerola y San Agustin. Habia ademas un hospital militar para 500 enfermos, un almacen de pólvora sencillo, y várias conventos; pero la mayor parte de estos edificios fueron muy maltratados en el sitio que sufrió la plaza en la guerra de la Independencia, aunque los civiles se reedificaron. La mayor long. del Mercadal de N. á S. es de unas 800 varas y su mayor anchura no llega á 400.

Obras esteriores. *Reducto de Bournonville.* De las muchas obras esteriores y destacadas que hay dependientes de Gerona, solo está en llano el reducto de Bournonville. Consiste en un rebellin sin flancos, con foso y camino cubierto, colocado en un llano que se forma entre los r. Ter, Oña y Guells á unas 170 varas del recinto de la c. por la parte que mira al r. y poco mas del baluarte de la Figuerola. Las caras de este reducto baten la campiña que se aproxima á los baluartes del Mercadal, Sta. Cruz y el Gobernador, la union de los r. Oña y Ter, las costas de este y el Guells y parte del camino de Francia. Su ataque es difícil por tener que hacerle al descubierto pasando el Ter, y por los muchos fuegos de flanco que pueden defenderle desde la r. y Mercadal. Al mismo tiempo cubre, aunque imperfectamente el recinto ant. de la c. que no lo está por el Mercadal en la parte que la baña el Oña; pero para ser socorrido, hay que pasar uno de los r. menores. Las dos montañas que quedan mencionadas y se hallan al E. de la c., estaban cubiertas de fortificaciones, que, aunque reducidas, eran respetables y precisas, pues sin ellas se apoderaria el enemigo de las alturas, y la resistencia de la plaza seria algo dudosa, sin embargo de la memorable que hizo en el sitio citado, despues de perdido el

Castillo de Monjuich. En la montaña que está mas al N. de la plaza, y en el relleno de su cúspide, se halla sit. este cast. que consiste en un cuadrado de 190 á 200 varas de lado esterior. Sus cuatro frentes estaban regularmente fortificados con baluartes, pero con la diferencia, que los dos que miran á la campaña tenian sus parapetos, terraplenes, fosos, y camino cubierto con esplanada, y los otros dos, desde donde podria ofenderse á la plaza ú obras de la otra montaña, no tenian mas que el simple muro que forma la figura, el camino cubierto y terraplen preciso en la cortina que mira al S. por la puerta que sirve de comunicacion con la plaza, y algunas bóvedas sencillas, de las cuales habia 18 entre los tres frentes, que servian pára alojamiento de las tropas, conservacion de víveres y pertrechos, ademas de un cuartel, casa para el gobernador, almacen de pólvora, y una buena cisterna.

Torre de San Juan. Dependientes de este cast. hay 4 torres, la una llamada torre de San Juan, y por otro nombre reducto de la Sangre, es de figura pentagonal, y muy reducida, pero de grande importancia, pues protege el camino de communicacion entre la plaza y Monjuich, por estar sit. en una altura que domina de cerca el baluarte de Sta. María, cuya puerta defiende, y descubre el camino de Francia por el arrabal del Pedret. Los muros de esta torre eran buenos, aunque ant.; se hallaban aspillerados para el uso del fusil, y toda ella cubierta de una bóveda á prueba, y encima una plataforma para artillería. Esta torre se voló despues del famoso ataque dado al cast. de Monjuich el 8 de junio de 1809, en el que los franceses, despues de una pérdida horrorosa, tuvieron que retirarse vergonzosamente.

Torres de San Narciso, San Daniel y San Luis. Las otras tres torres llamadas con estos nombres, están sit. dos al E. del cast., y una al N.: son iguales y circulares de 60 á 70 varas de diámetro: rodean el cast. de Monjuich por la parte de la campiña, y están colocadas en la continuacion de las cimas que dominan la plaza del cast. hasta 46 varas, que es por donde pasa el camino de Puente-mayor, avenida importante: descubren los barrancos, y son centinelas fuertes y avanzadas de Monjuich. La mas lejana y contigua al camino, dist. de aquel, cerca de 900 varas, y las otras dos de 400 á 500. Estas obras se construyeron en la guerra de la república francesa, con el objeto de descubrir y ocupar el terreno de la dominacion, pero de materiales tan poco duraderos como fagina, piedra y barro: en el dia se hallan enteramente arruinadas y propuesta su reedificacion. Por un plano ant. pero sin fecha, se ve que ha habido el proyecto de un fuerte con tres baluartes y tres rebellines, que debia servir para cubrir y ocupar la altura en que se hallan las espresadas torres, el cual se comunicaba con una plaza de armas del camino cubierto de Monjuich, y que era en forma de caponera con doble parapeto. En el sitio referido hizo oficios de fuerte avanzado el monast. de San Daniel, donde hubo un hospital, y está sit. á la orilla der. del barranco de Galigans, que divide las dos montañas. La que está al S. de Monjuich, y casi al E. de la plaza, por la parte que corresponden los baluartes de San Francisco y la Merced, está separada, como se ha dicho, de la de Monjuich por el arroyo Galigans que tiene al N., y terminada por el S. y O. por el Oña y recinto de la plaza, y por el E. por terrenos ásperos, escarpados y barrancosos que terminan en la altura del monte Olivé, de igual elevacion á la que ocupa el fuerte del Calvario, y dist. poco menos de 1,000 varas, desde donde no es fácil batirla en brecha, y mas difícil pasar al asalto. La cima, pues, de esta montaña, que corre casi de N. á S., está ocupada por tres fuertes sucesivos, con dominacion de unos á otros, contando desde el principal ó Condestable, que es el mas cercano á la plaza, á la cual la da una defensa esencial, aunque ni de estos fuertes se defienden bien los muros de aquella, ni de esta el pie de los fuertes. Sin embargo, el que intentase atacar por esta parte, se meteria entre tantos fuegos, que no es probable que el sitiador quiera verse en tan crítico estado: y así es, que siempre que se ha tomado Gerona, ha sido sitiándola por Monjuich, aprovechándose del camino que va á Puente-Mayor, y pasando la artillería á favor del barranco, por donde va el camino para llegar á la altura donde estan las torres de que se ha hablado, y que dominan á Monjuich. Por lo mismo se proyectó el fuerte mencionado que debia ocuparlas ó reemplazarlas.

Fuerte del Condestable. Este fuerte, principal de esta montaña, es de una figura irregular, asemejándose á un cuadrilongo, cuyo lado mayor de E. á O., será de poco mas de 200 varas, y el menor de N. á S. de 100. Por la parte que

mira al S., hácia donde declina la cima, y por donde se comunica con los otros 2 fuertes mas avanzados de Reina Ana y Capuchinos, hay un pequeño fuerte con dos medios baluartes en sus estremos; pero tan reducido el del O., que solo tenia 2 cañones en el flanco, y 1 en la cara. La cap. del de el E. sirve como de cortina al único baluarte entero que tiene este fuerte, y lo mas avanzado de él hácia el E., á cuya direccion da una de las caras, y la otra hácia el frente de Monjuich, como tambien el muro que le sigue, que va en línea recta á unirse con el que mira á la plaza, y sale de la cap. del mas pequeño semibaluarte. Este último lado de la figura es el mas corto, y los dos estan sin flancos que defiendan la cara y cap. de las obras que estan á sus estremos. Esta obra constaba de otro medio baluarte que cubria la cara izq. del mas grande de los fuegos de Monjuich ó su montaña; de foso y camino cubierto por los dos lados mas grandes de la figura, que miran, el uno á la planicie que sigue hácia el S., donde estaban las otras fortificaciones, y el otro hácia Monjuich: los otros dos lados menores que no tienen estas obras, corresponden, el uno al derrumbadero del E., y el otro hácia la plaza. Este fuerte con sus edificios y cisternas, y á mas dos puertas, se comunica por la del N. con la plaza, y por la del S. con la Reina-Ana, ambas protegidas. La contraescarpa de los fosos estan sin concluir, y desde el camino cubierto salen otros dos dobles; el de la parte del S. se comunica por la gola con el fuerte inmediato de Reina-Ana, y el de la del N. se dirige con inclinacion á O., á unirse con el reducto llamado de la Ciudad, que ocupa una de las puntas dominantes de la montaña que se avanza hácia el pueblo. De este fuerte dependen otras dos pequeñas obras destacadas hácia la plaza y Monjuich, que ocupan igual número de puntos planos y elevados, avanzadas al N. del Condestable: la mas al E., es el fuerte del Calvario, que forma la figura de estrella irregular, cuyo mayor diámetro es de 75 varas, y 37 el menor. El otro reducto mas reducido se llama del Cabildo; es casi de figura de rombo, y corresponde con bastante dominacion y proximidad á las torres de la Gironella y del Peix.

Fuerte de la Reina-Ana. Al fuerte del Condestable sigue el de la Reina-Ana, que se halla sobre la misma montaña, aunque en nivel mas bajo, y como á media distancia de aquel y el de Capuchinos, sirviendo de punto intermedio para la defensa y comunicacion. Consiste en una tenaza simple con sus dos alas desiguales, cerrado sencillamente por la gola hasta recibir el doble camino cubierto que viene del Condestable. La tenaza mira al S ó gola del de Capuchinos, por donde hay mas probabilidad de ataque, despues de tomado este, y tanto la tenaza como sus alas tienen cañoneras, dirigiéndose los fuegos de la primera á sostener y aun batir en caso necesario á Capuchinos, y los de sus alas, los unos contra la altura del almacen de pólvora, y los de la der. baten de flanco á los que quisieran atacar por el camino de Barcelona ó los baluartes de la Merced y San Francisco. Esta obra tiene terraplen, pero no foso ni camino cubierto. Delante de la tenaza hay un rebellin, cuyo ángulo flanqueado, es bastante agudo y se comunica con aquella por una bóveda: el rebellin tampoco tiene foso ni camino cubierto.

Fuerte de Capuchinos. Como á unas 260 varas de los ángulos salientes de la tenaza, y algo mas de 200 del flanqueado del rebellin del fuerte Reina-Ana, se encuentra el último punto fortificado llamado fuerte de Capuchinos, en posicion mas baja que los otros, y en el estremo S. de la cima. Este fuerte es el mas avanzado hácia el interior del Principado, y próximamente cuadrilongo, fortificado de unas 200 varas de lado esterior por su long., y 130 por lat., colocado en la misma direccion de la cima; de modo que uno de sus lados menores, mira al estremo de ella, llegando inmediato á las descendencias al r. Oña, y el opuesto hácia la Reina-Ana: aquel tiene sus baluartes laterales y una cortina, y este hace una figura de tenaza de sencilla cerca, donde está la puerta de comunicacion con la plaza y fuertes espresados, sirviéndole tambien como de gola al todo del cuadrilongo. El frente que mira al O. ó avenidas de la plaza, tiene sus medios baluartes correspondientes con espaldas y flancos retirados; el otro frente, largo y opuesto, que mira á las laderas mas suaves, es una tenaza sencilla. Hay á mas una obra esterior, que es un hornabeque, frente del lado menor del S., cuyo fin es descubrir los barrancos que hay delante: consta de dos medios baluartes con cortina intermedia, la cual tiene en su centro un ángulo saliente, como que cada mitad corre su respectiva linea de defensa hasta el ángulo de la tenaza. Los fuertes de Reina-Ana y Capuchinos reunen los precisos alojamientos y edificios para su servicio, pero ni aquel ni este, foso ni camino cubierto, como se ha dicho: hay si foso entre el hornabeque y fuerte de Capuchinos, y para comunicarse ambas obras, un puente corrido con su levadizo.

Inmediatos á las fortificaciones de la plaza existen 3 arrabales muy perjudiciales á sus defensas, particularmente el de Pedret, que se halla sobre el mismo camino real de Francia, al pie del monte, con mucha parte de sus casas á cubierto de los fuegos de aquellas. Los otros 2 están sit. á uno y otro lado del r., y al pie de la colina donde se hallan los fuertes del Condestable y Capuchinos.

De las fortificaciones que acaba mos de describir, tratando de Gerona, hay poquísimo que esté en estado de servir; del resto solo quedan gloriosas ruinas, monumento el mas patente de la defensa heróica de aquella c. El fuerte de Monjuich está casi arrasado, y los demas en muy mal estado: el recinto de la plaza enteramente abandonado, y solo se han hecho en él algunas ligeras composturas para cerrar alguna brecha ú abrir aspilleras, con motivo de la última guerra civil.

Dos son las avenidas que tiene la plaza de Gerona; la mas principal por el Ampurdan á Puente-Mayor sobre el Ter á 1/2 leg. de ella, y la otra de la marina, desde Palamós á San Feliu por la casa de la Selva. La sit. de la plaza respecto á ellas es muy ventajosa, pues para invadir el Principado despues de apoderarse del Ampurdan, no puede el enemigo continuar sus progresos sin tropezar con Gerona (*) por lo escabroso del terreno de sus inmediaciones, y disposicion de los r. que impiden el acarreo de trenes, y no dejar mas paso que la carretera única que atraviesa la plaza, á no ser que pueda habilitarse el camino que llevó Saint-Cir. Esta plaza, que tantos sitios ha sufrido, y á la que los ejércitos enemigos se han dirigido siempre para continuar sus progresos en Cataluña, mereció la mayor consideracion y aprecio, hasta que, construida la de San Fernando de Figueras, no se consideró ya necesaria, y se descuidó su conservacion, aunque no tanto que se abandonase. Pero el apoyo que prestó á nuestro ejército en la guerra pasada de la república, y mas que todo la gloriosa defensa hecha por el general Alvarez y su valiente guarnicion, que tanto paralizó en la guerra de la Independencia los ejércitos enemigos, la han vuelto á colocar en el lugar distinguido que antes ocupaba, y los militares modernos desean su reedificacion y mejoras bajo un plan bien premeditado.

Castell-Fullit. Nueve horas dist. al O. de la plaza de Gerona, y 1 1/2 de la v. de Olot, estaba sit. en un monte el cast. llamado Castell-Fullit, dominado de otra altura á tiro de fusil, y bañado en su pie por el r. Fluviá. Fué arruinado por los franceses y reedificado despues: el general Mina lo mandó arrasar enteramente poniendo en aquel parage un letrero que decia: «*Aquí existió Castell-Fullit*...»

Plaza de Hostalrich. Hállase sit esta plaza sobre el ant. camino real de Francia, á 9 leg. de Barcelona, 6 de Gerona y 15 de la frontera de Francia, en una altura rodeada de montañas: á su pie, por la parte de E., pasa el r. Tordera, muy caudaloso en tiempos de avenidas, y desagua en el mar á unas 2 leg. de la misma plaza. Su fortificacion está reducida á un muro ant., con torreones, abierto en muchas partes y en otras adosadas á él las casas del vecindario: no tiene terraplen ni defensas laterales, escepto las escasas que pueden sacarse de los espresados torreones. Al S. de la v. y sobre una altura que la domina, está colocado el cast., unido al recinto de aquella, y es la única defensa de la plaza; su estension es reducida y su planta muy irregular, tanto por su figura como por los distintos desniveles de sus obras. En la parte mas elevada hay un trapecio llamado el Caballero, capaz de contener 6 piezas de grueso calibre, y en su interior bóvedas para el alojamiento del estado mayor. Al pie de dicho Caballero, y sobre el lado que mira al O., hay un frente de fortificacion muy pequeño, con un rebellin que cubre su cortina. La par.

(*) El camino que siguió el general Saint-Cir en la guerra de la Independencia para separarse de Gerona, y que reconoció posteriormente el capitan de ingenieros, D. Vicente Montero, merece tenerse en consideracion, y que nuevos reconocimientos acrediten si es fácil su habilitacion y tránsito por él.

te del N. la cubre una de las caras del baluarte de la der. de dicho frente, y su flanco, que figura una tenaza, dejando intermedio un grande espacio que se halla ocupado con 2 edificios á prueba, uno para repuesto de pólvora, capaz de 200 qq.; y el otro con 3 pisos que puede servir para víveres y alojamiento de tropas. Desde el otro baluarte de la izq. del propio frente, sigue unido á su gola un paredon que cubre el lado del S. del citado caballero, y concluyendo en él la del diente de sierra, que mira al r., forma con las espresadas obras un segundo recinto debajo del trapecio. Al frente del referido baluarte, llamado de Sta. Tecla, que es el de la izq., y mucho mas bajo que él, se halla una contraguardia con su almacen á prueba, y en el mismo nivel que esta; y al S. del caballero un pequeño baluarte llamado de Sta. Bárbara, resultando á continuacion de uno de sus flancos hácia el lado del r. ó precipicio, un diente de sierra, que con su ala cierra la figura por esta parte. En el espacio que media entre estas dos obras y las del segundo recinto se halla el principal almacen de pólvora á prueba, capaz de 500 qq., y debajo de dicho diente de sierra una bóveda tambien á prueba, con destino á laboratorio de artillería. Comprende este cast. en su interior 2 cisternas capaces de 2,300 pies cúbicos de agua; y á mas de los espresados almacenes tiene otras 10 bóvedas para pertrechos y alojamiento de tropa, pudiendo contener entre ellas y el cuartel unos 350 hombres. Todos los fosos están abiertos en peña viva y de tofa, y el revestimiento de su contraescarpa es la mayor parte de piedra en seco. El camino cubierto que circuye el cast., escepto por el frente del r., es muy estrecho, y está defendido con plazas de armas, traversas y banquetas de gradas; no pudiéndose desde él descubrir el pie del glasis por el demasiado pendiente de la montaña. Dan acceso al cast. 2 puertas, la una para comunicarse con la v. y la otra con la campaña, ambas con sus puentes estables y levadizos, cuerpo de guardia y 1 caponera en el foso con muros aspillerados para el paso al rebellin. Todas sus defensas son de corto servicio y se mantienen en pie solo por ligazon fuertísima de sus materiales; y aunque en la guerra de la república se repararon en lo posible y construyeron varias bóvedas á prueba adosadas á los ant. muros, quedaron algunas de estas sin acabar de cubrir como correspondia, de lo que resultan continuas filtraciones y derrumbos en toda la parte de la fortificacion que se removió. De las diferentes dominaciones que se han señalado al cast., hay una por la parte de O., que dist. solo 100 toesas, y desde la cual puede ser batido en brecha; pero dicha altura podria rebajarse con poca dificultad por ser de tierra, echando esta en la parte del glasis que mira á Barcelona, y la restante en los barrancos inmediatos, y de aquí se seguirian las ventajas de alejar los fuegos del enemigo, impedir que este se alojase en dichos barrancos, y perfeccionar el glasis y camino cubierto.

Antes que se abriese la carretera de Francia que pasa por la costa del mar, era de la mayor importancia la conservacion de la plaza de Hostarich, por la ventajosa sit. que tiene sobre el ant. camino real de aquel reino, que era único por esta parte. Hallábase entonces cubierto por esa plaza de segunda línea, igualmente que la cap. de Cataluña, y con solos 1,500 hombres, que son suficientes para su defensa, podia detener los progresos de cualquiera ejército victorioso en el Ampurdan y Gerona, dando tiempo á que en Barcelona se reuniesen los socorros de todas partes, y se formase un ejército para contrarrestarle ó prevenir con anticipacion las defensas. Cubre, ademas de esta principal avenida, la de Vich por Arburias, por donde puede pasar un grueso destacamento, que venciendo los pasos de las montañas por Camprodon, Berga ó Castell-Ciudad, intente dirigirse por esta parte á cortar las comunicaciones de Barcelona con las plazas de Gerona y del Ampurdan, y la de la marina por la parte de Blanes, para impedir el desembarco de tropas en aquella playa ó sus inmediaciones. Abierta en el dia la carretera citada de la costa, parece á primera vista que no es de tanta utilidad este fuerte; mas sin embargo, como dicha carretera se halla construida en muchos parages sobre escarpados precipicios al mar, ofrece proporcion para cortarla é inutilizarla, al mismo tiempo que el defecto de poderse apoderar de ella por un desembarco, aunque á la verdad el terreno proporciona en muchas partes posiciones escelentes para defenderle y mantener cortada la comunicacion; síguese de aquí que en cualquiera de estos casos no quedará mas recurso que valerse de la ant. carretera, y de consiguiente será muy ventajoso conservar el cast. de Hostalrich, para tener asegurada la comunicacion de Barcelona con Gerona y el Ampurdan.

COSTA DEL MAR MEDITERRÁNEO. Habiéndonos ocupado hasta ahora de las fronteras del Principado con Aragon y Valencia y con Francia, nos resta la tercera, que es la referida costa. Aquí no nos detendremos á hacer una descripcion acabada de todos los puntos que esta comprende, por que este trabajo corresponde á cada una de las prov., en cuyos respectivos artículos, *Gerona*, *Barcelona* y *Tarragona* (solo llegan á la costa estas tres prov. de Cataluña que mencionamos por el órden con que se encuentran desde Francia hasta la de Castellon de la Plana; la de Lérida se queda en el interior), encontrarán nuestros lectores los detalles que apetezcan. Trataremos solo por ahora, que es lo que conduce á nuestro propósito, de las fortificaciones mas notables de esta costa, sin hacer mas que mencionar los demas puntos.

La costa del Mediterráneo no tiene aquella especie de braveza que caracteriza la del Océano en el mar Cantábrico y provincias Vascongadas: mas tranquilo aquel mar, mas estrecho, y en el que sus marcas apenas se hacen sensibles, disfrutan sus costas de temperamento mas dulce, pudiendo hacerse uso de ellas con menos peligro de temporales. La de que tratamos, perteneciente al terr. de la c. g. de Cataluña, empieza por la parte del E., desde el térm. de division entre los reinos de España y Francia, en cabo *Cervera*, el cual tiene en su punta un islote de mediana altura. Siguen luego cala Culera, punta Marcos, cala de Grabete, cabo Lladró, y la ensenada de Llansá, á 1 hora de la cual, ó sea 3 horas de cabo Cervera, se encuentra la v. de Selva, con un mediano puerto para embarcaciones menores, bastante frecuentado de los que hacen el comercio de Francia é Italia. Colocado este puerto á la inmediacion de Colibre y Port-Vendres (primeros puertos de Francia), y de la otra parte del cabo, ofrece á los franceses comodidad para formar en él sus almacenes, cuando han intentado poner sitio á la inmediata plaza de Rosas: por este medio evitan el largo trasporte de los víveres por tierra desde Rosellon, porque la menor dist. sin necesidad de doblar el cabo, les facilita, á poco que el tiempo les favorezca, el medio de hacer dos viajes en un dia las embarcaciones menores, como lo acreditó la esperiencia en el sitio que sufrió Rosas en 1719. Entonces establecieron los franceses en aquel parage los hornos de provision y otros géneros, que despues conducian á su ejército en acémilas, y para libertar el puerto y la ocupacion de la v. por los enemigos, se construyó, durante aquella guerra, una batería. Pasada la ensenada de Llansá, formada por 2 isletas próximas al cabo Raso, se encuentra la ensenada de la Farella, y luego el Castellá de Llansá, que es una isla mas alta que la punta de la Sernella, cuya isla tiene á la parte de tierra el puerto de Llansá, poco abrigado, que solo sirve para los buques del tráfico. Despues la ensenada de la Tamarina, la punta de la Creu, la isla Meda (distinta de las islas Medas, de que luego se hablará), la ensenada de Taballera, la punta del Molino, la del Faradell, las isletas llamadas Fullolas, las islas Maza de Oro y Masina, el cabo de Creus, que no es de mucha altura, desigual, con una torre arruinada que fué de vigía, la cala ó puertezuelo llamado Port-Lligat, y el puerto de Cadaqués, con varias puntas, y á su inmediacion el islote del Cucurucú, y la isla Aranella. Siguiendo la costa se hallan las puntas de la Osalleta y de Figuera, las calas de Jonculs, Pelosa y Monjoy, y el fronton de Cabo-Norfeo, que es el principio por esta parte del golfo de Rosas, hasta el cabo de Entrará ó punta de Estardy, donde concluye, frente á las islas Medas, ó sea en la desembocadura del Ter. En el golfo se hallan, pasado cabo Norfeo, cabo Falcó, la ensenada y plaza de Rosas, la desembocadura del r. Fluviá (en cuya márg. izq. á dist. de 1 milla del mar, está sit. la v. de San Pedro Pescador), la v. de Escala y la caleta del Banco.

La ensenada de Rosas, que principia en una laguna que desagua en el mar delante de la v. de Castellon de Ampurias, tiene de largo, ó de E. á O., 2 1/4 millas, y de saco por el N. poco mas de 1 milla: la parte del E. es montuosa, y en la punta estaba el castillo de la Stma. Trinidad. La ensenada es capaz para cualquiera número de embarcaciones de todos portes, resguardada generalmente de todos los vientos: el fondo es lama suelta, limpio de piedras, y en la inmediacion

á tierra arena con algunos manchones de yerba larga, llamado cuba ó alga. Las embarcaciones pequeñas fondean ordinariamente al SO. del ángulo del E. de la plaza por 3 y 3 1/2 brazas de fondo arena, quedando de través con la pobl. ó arrabal, dist. de la playa cable y medio; pero cuando se quiera quedar perfectamente cubierto del viento SE., se debe arrimar á la costa del E. en 8 ó 9 brazas del fondo al NO. del derruido castillo de la Stma. Trinidad, que distaba de la plaza de Rosas poco mas de 1/2 milla al SSE., y se estará 1/2 milla al S. de la mediania del arrabal, y 2 1/2 cables de la costa alta de través, y aun se puede ir mas á tierra por esta parte, hasta 7 brazas; pues, como queda dicho, todo es limpio. No se conoce en este fondeadero otro viento que perjudique mas que el N., conocido por los naturales con el nombre de *tramontana*: este es el que, no obstante de venir sobre la tierra, vienta con mucha fuerza, pero como es favorable para ponerse á la vela, aunque garren las anclas, nunca puede ser notable el daño que ocasiona, en sentir del ilustrado Sr. Tofiño. Sin embargo, en una relacion antigua de un ingeniero de crédito, hablando de Rosas y opinando por la poca utilidad de la bahia, dice, que en una borrasca naufragó en ella parte del convoy del ejército francés, y tambien el del ejército español á su regreso de Italia en el siglo pasado.

Plaza de Rosas. Esta plaza sit. en una de las mejores posiciones geográficas de España es de la mas mala topografia para situar una plaza de guerra, pues si señorea una de las mejores bahias de la Peninsula, en térm. que se comunica directamente y casi sin obstáculo con todas las prov. marít. de la nacion, si facilita á nuestros ejércitos de Cataluña socorros y trasportes de toda especie desde los puntos mas distantes de la Peninsula y reinos inmediatos, si obliga á los enemigos á sitiarla y apoderarse de ella para andar con pie seguro en Cataluña, si facilita el comercio etc. etc., por lo mismo es necesario que su resistencia sea proporcionada á su interés, y á la utilidad que debe rendir mientras esté en nuestro poder; pues siendo facil al enemigo apoderarse de ella, le es tambien privarnos de las ventajas que da su posicion, y por lo mismo se hace mas sensible su endeblez por su misera fortificacion, y mucho mas por su topografia, pues aunque aquella puede mejorarla el arte, esta dificilmente se corrige. Dominada al tiro de fusil casi por todas partes, colocada en el llano último que forma la pendiente al mar en lo mas bajo del nivel de aquellos terrenos, por donde corren los arroyos á su último desagüe en el mar, del que solo dista 8 varas, se aumentan sus enfilaciones y dominaciones de manera que no puede sostenerse, ni aun asegurar los socorros por agua si el sitiador estiende sus trabajos hasta la playa. La anchura de su bahia, el limpio y mucho fondo de ella, y los pocos vientos que la dañan, hacen sino enteramente segura su estancia á cualquiera numerosa escuadra ó convoy, por lo menos muy buena, y de escelente entrada y salida, segun Tofiño.

Esta ventajosa situacion geográfica para la situacion de una plaza, paralizada por la posicion topográfica que ofrece el actual Rosas, arruinada casi enteramente, presenta en las circunstancias actuales la mejor coyuntura para restablecer sus fortificaciones en punto mas ventajoso, que al mismo tiempo que atendiese á la defensa de la bahia corrigiese los defectos de su topografia y los inconvenientes que ofrece su actual localidad enfermiza. Aunque la eleccion de este punto es problema no fácil de resolver sino sobre el mismo terreno, tal vez entre las alturas que se hallan por encima del cast. de la Trinidad ó entre este ó Cadaques, se hallaria alguna que sosteniendo 2 grandes fuertes, uno sobre este último puerto y otro sobre la bahia, mandase á un mismo tiempo estos dos puertos. Favorece esta idea la doctrina del derrotero de Tofiño, que marca por el parage mas seguro para fondear, entre el arrabal y el cast. media milla al S. de la mediania de aquel, y á 2 y medio cables de la costa alta; pudiéndose arrimar mas á tierra hasta 7 brazas, sin temor al fondo, que es limpio, ni al N. con cuyo viento se pueden poner las embarcaciones á la vela. El pobre sistema, sobre que estan las fortificaciones de la plaza de Rosas; la endeblez de estas en sus principios, aumentada por la construccion de edificios que obstruyen sus defensas, y por el estado de ruina en que se halla, particularmente despues de los 2 últimos sitios en que ha quedado en el mas miserable estado, deberian servir de descripcion suficiente; pero para dar facultativamente una idea, que pruebe su absoluta nulidad actual, de que resulte el juicio exacto de Rosas, unido á sus defectos topográficos, pasamos á describirla.

Se halla situada la plaza de Rosas á la orilla del Mediterráneo en el golfo y puerto del mismo nombre y al estremo del llano del Ampurdan, al N. de Palamós, 3 leg. cortas de Figueras, 8 largas de Gerona y 4 de la frontera, é inmediata á la falda de los Pirineos. Su figura es un pentágono irregular, cuyo mayor lado esterior es de 330 varas y de 275 el menor, de que resultan los 5 frentes y baluartes muy reducidos, particularmente los flancos rectos, que no siguiendo la perfeccion de la anterior dist., ó linea esterior, son mas pequeños, y solo capaces de 2 cañones cada uno. El frente que mira al mar se compone de los 2 semibaluartes de San Juan y Sta. Maria con la cortina intermedia donde está la puerta: sigue por su izq. el de poniente, compuesto de otro medio baluarte de San Juan y del de San Felipe; continua el frente del N. que á su der. tiene el baluarte de San Jaime; el cuarto frente llega al baluarte de San Andrés, y el quinto, que es el mas al E. se cierra con el baluarte de Sta. Maria. Todos tienen sus correspondientes cortinas, pero desiguales ó bajas como toda la plaza y de terraplenes estrechos. Rodea este recinto un foso angosto y poco profundo, escepto por el frente del mar que no le tiene ni puede profundizarse, porque su plan está al nivel del mar. La circuada por los 4 frentes un segundo recinto de piedra en seco que forma como un camino cubierto, con retrincheramientos en los ángulos entrantes y salientes: no hay mas edificios á prueba que 6 pequeñas bóvedas en las golas de los baluartes, y la igl. carece de casi todos los necesarios para una buena defensa, y los pocos que hay son sencillos. La plaza es muy reducida y dominada casi al tiro de fusil por las alturas de levante y poniente, lo que la reduce mas, no pudiendo aprovechar para ensancharse sus esteriores inmediatos, y solo puede defender la parte cercana al puerto que no es la mejor. A unas 2,200 á 2,300 varas de Rosas, y casi al S. de la plaza, estaba en una punta de la montaña el cast. de la Trinidad, dist. unas 200 varas de la lengua del agua: llamábase tambien el Boton de Rosa: su figura era una estrella, con todos sus edificios á prueba, y un algibe capaz: su capacidad reducida, y aunque dominadas las obras al medio tiro de fusil, estaban desenfiladas, y por consiguiente libres los defensores de aquel gran defecto. En la punta de la montaña saliente al mar habia una bateria cerrada por la gola.

Esta fué Rosas y su Boton ó Castillo de la Trinidad; pero destrozada en el sitio de 1794, abierto en brecha el baluarte de Sta. Maria por la voladura de un almacen de pólvora; destruidos sus edificios militares, y enteramente deteriorada, sufrió el sitio que la pusieron los franceses en 1808, y aunque hizo muy buena defensa, cayó en fin en poder de los enemigos á los 27 dias, los que antes de evacuarla volaron el cast. y acabaron de destruir la plaza casi del todo, hallándose en el dia enteramente inservible y desartillada.

Entre los muchos defectos, que se han dicho tiene esta plaza, no es el menor el ser enfermiza, en tales términos que ha habido época en que se ha dejado de hacer el indispensable servicio por hallarse enferma toda la guarnicion. Se tiene por una de las principales causas de esta insalubridad las muchas aguas de lluvia que se depositan en charcos y pequeñas lagunas, por el poco desnivel y ninguna salida que proporciona aquel terreno, y que corrompidas despues exhalan miasmas pútridos y originan muchas tercianas; no sucedia asi en el cast. de la Trinidad, que aunque á tan corta dist. de la plaza, colocado en terreno firme de piedra, y ventilado por su mayor elevacion, se disfrutaba en él buena salud.

Islas Medas de Estardit. Ya dijimos que estas islas se encuentran al estremo Meridional del golfo de Rosas, frente á la desembocadura del r. Ter. Son altas, y corren NO. SE. La mayor, colocada mas al NO., tiene 1/2 milla de largo y 5,000 varas de circunferencia; y la otra es un peñasco alto, de 210 varas de estension, figura piramidal, llamado el Mogote de Bemal. En la primera, cuya punta NE. dista de la tierra mas inmediata, que es la punta N. del Ter, 680 varas, hubo una fort. para protejer las embarcaciones que fondeaban al SO. de ella; pero en la guerra de la Independencia se fortificaron ambas islas, habiéndose construido en la mayor, llamada antiguamente Isla Verde, diversas baterias para su defensa, barracas para la tropa, casa para el gobernador,

alojamiento para la oficialidad, almacenes para pólvora y víveres etc. En la isla menor se hizo un reducto para impedir el acceso á ella. El canal que la separa de la mayor es de 1/2 milla poco mas ó menos, y tiene fondo para pasar cualquiera buque. El pueblo de Estardit, que es el mas inmediato á la costa, por esta parte, dista de la isla mayor 709 varas castellanas, y poco menos el cabo Estardit. Estas islas continuan consideradas como punto fuerte, y están servidas por comandante de armas.

Pasada la desembocadura del Ter, á cuya márg. izq., una leg. de la playa, está la v. Torruela de Mongris, se encuentra la torre de Pals, sin artilleria, en la playa del mismo nombre, la cala de la Riereta, con casas de pescadores, la torre destruida de la Bona, las calas de Agua-fria, de la Tuna, cala Blanca, y cala de Tamarin, cabo Bagur, las isletas de las Hormigas, la caleta Calellas, el cabo San Sebastian, las calas Castell y San Estéban, y la ensenada y fondeadero de Palamós, con dos bajos, que es preciso tener cuidado de evitar. La v. de Palamós fue fortificada desde el año 1570 hasta el de 1695 en que despues de haberla sitiado y tomado los franceses, demolieron enteramente sus fortificaciones. Desde ella hay camino carretero para dirigirse á Gerona y á Barcelona, sin necesidad de pasar por la primera plaza. Muchos han considerado ventajoso este puesto como de segunda linea, fundándose en la utilidad de su puerto, y en que cualquiera ejército puede continuar su invasion en el Principado, dirigiéndose por la costa, sin necesidad de tocar á Gerona, en cuyo caso les sirve de tropiezo Palamós; pero distando solo 5 leg. de dicha plaza, y pasando el camino carretero de Barcelona á solo 3 horas de ella por terrenos montañosos, es muy dificil que se interne el enemigo, dejándola á las espaldas. Despues se encuentran en la costa, la torre Valentina, punta Frumal, la playa de Aró, cala de San Pol, los mogotillos nombrados Balellas, la playa dicha Cala Sans, la peña de Guijols, la ensenada de San Feliu de Guijols y la v. del mismo nombre, el cabo de Tosa, con la ensenada y v. de este nombre, la v. de Lloret, la de Blanes y su fondeadero. En esta v. hay 3 baterias para defender su playa, la una al E. junto al edificio que fué conv. de Capuchinos, cuyos tiros por la mucha elevacion son muy fijantes, y de suma utilidad la bateria para dar aviso á todas aquellas inmediaciones, por la grande porcion de costa que descubre á der. é izq.; otra existe á la parte de O. en una roca de poca elevacion llamada la Palomera, y la otra en el centro de la playa unida al muro ant. de la v. dentro de un torreon bastante capaz. Encuéntrase, pasado Blanes, la punta de la Tordera, y r. de este nombre (hasta aqui llega la costa de la prov. de Gerona, y empieza la de Barcelona), los pueblos de Malgrat, Pineda, Calella, Canet, Arens de Mar, Caldetas, la c. de Mataró en cuya playa se construyeron el año 1756 dos baterias para su defensa, Vilasar de Mar, Premiá de Mar, Masnou y su bajo, Badalona, San Adriá, r. Besós, San Martí, Barceloneta y Barcelona.

Siguiendo el órden establecido hasta ahora, al tratar de los puntos militares de la c. g. que llevamos descritos, deberiamos ocuparnos ahora de Barcelona, con respecto á su fortificacion y á su puerto. Pero como en seguida vamos á publicar el articulo especial de aquella importante c., en el cual forzosamente habriamos de tocar otra vez su puerto y fortificacion, por huir de esta duplicidad, dejamos para aquel articulo estas noticias, y á él remitimos á nuestros lectores.

Pasada Barcelona y su famosa montaña de Monjuich, se encuentra la playa del Llobregat, y la desembocadura del r. de este nombre, las torres de Castell de Fells y de Garaf, punta Terrosa, cabo de los Grills, costa de Garaf Sitges, Villanueva de Sitges (apartada del mar 1 milla), punta de San Cristóbal, cabo de San Pedro y r. Foix, hasta cuya desembocadura, desde la del Tordera, comprende la prov. de Barcelona. La de Tarragona principia en el r. Foix, y luego se hallan próximas á la playa, las v. de Torrodembarra y Altafulla, el r. Gayá, la v. de Tamarit, y la c. de Tarragona con su muelle.

Plaza de Tarragona. Se halla sit. sobre la carretera de Valencia á Barcelona á la orilla del mar y sobre una montaña de mediana altura. El recinto que la circuye es muy irregular, de unas 14 varas de alto y en mucha parte con almenas. En el frente del S. se hallan el baluarte de San Antonio, el torreon de Criminales, el baluarte de Cervantes, todo reducido, y dos cortinas que unen estas defensas, interceptada su comunicacion por casas de particulares, y un cuartel. El del OE. se compone de 4 baluartes, tambien pequeños, llamados el espresado de Cervantes, el de Jesus, San Juan y San Pablo con sus 3 cortinas correspondientes; tiene un estrecho terraplen, pero el muro es de corta resistencia.

La restante porcion de recinto que cierra la plaza desde el baluarte de San Pablo al de San Antonio por la parte del N. y del NE., contiene la bateria de Torrevolada, el baluarte Negro y 5 torreones con sus respectivas cortinas intermedias; el muro entre San Pablo y Torrevolada es de tapial, sin parapeto, y lo demas de mamposteria con su camino de rondas. En el interior de la plaza hay 5 cuarteles de infanteria y 3 de caballeria, pero todos de poca capacidad: ademas existen 20 bóvedas pertenecientes á la Hacienda pública, de las cuales solo 8 están en uso, y las restantes por falta de ventilacion, y algunas de comunicacion se consideran inservibles. A la parte esterior del citado recinto se hallan adosados 5 baluartes, nombrados de San Antonio, Santo Domingo, San Diego de la Puerta, del Rosario, y la Cenia, todos de tierra y casi arruinados; y habia otro de la misma especie que llamaban de San Clemente, sit. debajo del Torreon de Criminales, del que no se conocen los vestigios con motivo del paseo formado en el lugar que ocupaba. Al rededor del propio recinto se encuentran distintas obras de fortificacion y 8 fuertes avanzados; los 5 que se nombran de la Reina, San Jorge, la Plaza de Armas, la Cruz y San Gerónimo, tienen la direccion de S. á N.; y los otros 3 restantes de Staremberg, San Pedro y el Rey de E. á OE.

El Fuerte de la Reina, sit. sobre el escarpado que da á la mar, tiene en su interior un pequeño repuesto para pólvora, y un cuerpo de guardia; en los de San Jorge y San Gerónimo hay almacenes de pólvora: el primero capaz de 800 qq., y el segundo de unos 300: en el de San Pedro existen 3 casamatas á prueba, y en el del Rey 4, á mas de una galeria con su contraescarpa, que lleva la direccion hácia la altura de la Torre de la Oliva, en donde está actualmente la arca del agua que provee la plaza; de esta galeria solo unas 20 varas se hallan revestidas; y aunque se conoce que continúa, impiden su entero reconocimiento los muchos escombros que la ciegan. Todos los espresados fuertes están resguardados de foso y camino cubierto que empieza desde la orilla del mar, pero como no tiene revestimientos, presenta un monton de ruinas, y en muchas partes apenas se conoce la figura. Desde el nominado baluarte de la Cenia, siguiendo al O., se halla una linea de fortificacion construida de tapia, con 3 baluartes del mismo material, que termina en una bateria llamada de los Molinos, la que en la guerra de la república francesa se habilitó, revistiendo sus muros de mamposteria, y colocando esplanadas de silleria: en la parte interior de esta bateria existe un cuadrado muy reducido con el nombre de Fuerte-Real, que se está desmoronando. Por toda esta linea continúa el foso y camino cubierto de los espresados fuertes, hallándose en varias partes muy imperfecto, y termina en la puerta que llaman de San Cárlos, en la marina. En esta hay un arrabal, que antes estaba cerrado con un frente de fortificacion, de que solo existe en el dia un monton de escombros; constaba del baluarte de San Cárlos, donde está la puerta de este nombre, del baluarte de la muralla del puerto, y una bateria llamada de la torre, cuyas defensas estaban unidas por dos cortinas, en una de las cuales se conserva aun la puerta de la salida á la playa; del primer baluarte se mantiene una cara, que se habilitó con su parapeto á barbeta para defensa del fondeadero de las cortinas; del segundo apenas se conocen los vestigios, y la bateria y torre de silleria que habia en ella han desaparecido enteramente por haberse demolido con el objeto de abrir canteras en su pie para la obra del muelle que se está construyendo. A todo el recinto principal circuye un paseo que se hizo en el año de 1782 pasando por encima de los glasises, y camino cubierto, habiéndose cortado para el efecto varias obras de fortificacion, resultando de consiguiente no conocerse en el terreno la figura que tenia.

La principal importancia de esta plaza consiste en la defensa de su puerto, y cuanto mas mérito tenga este, mas atencion merecerán las fortificaciones. Deteriorados y poco capaces los baluartes de la parte de fortificacion que mira al mar, está proyectada una nueva hácia este lado. Célebre Tarragona por los diferentes sitios que ha sufrido, su gran recinto permite

que la defienda una numerosa guarnicion: ademas de los cuarteles necesarios para la tropa, tiene almacenes para víveres y efectos de guerra. La manda un gobernador de la clase de general, con su estado mayor de plaza; comandantes de artilleria é ingenieros de la clase de gefes, con una compañía continuamente de los primeros y destacamento de los segundos: un comisario de guerra para las provisiones, utensilios y efectos de la hacienda militar, y un oficial segundo del ministerio de artilleria para los efectos propios de esta arma.

Despues de Tarragona, continuando la costa y á 2 horas de dicha plaza, se encuentra junto al cabo de Salou el puerto del mismo nombre, defendido por 2 baterias y 2 torres de atalaya, la una colocada en el cabo de Roca, á la parte de E., y en el centro de la playa la otra. Este punto, que es de mediana capacidad, de buen fondo, y abrigado de los levantes para pequeñas embarcaciones, y que antiguamente era puerto para galeras, servia para la salida de todos los frutos del campo de Tarragona, en especial vinos y aguardiente. Pero considerando lo malsano de su suelo, que no permite establecerse en él, y al mismo tiempo lo espuestos que quedan los buque á los vientos del S. y O., para los que no proporciona el menor resguardo, se pensó en construir el actual puerto de Tarragona, cuyas ventajas son en el dia bien palpables. A 2 horas de dist. de Salou, y 1/4 apartado del mar, se halla la v. de Cambrils, luego la punta y r. del Hospitalet, y despues, el derruido cast. de San Felipe, en el coll de Balaguer.

El castillo de San Felipe, destruido por los ingleses en la guerra de la Independencia, se hallaba sit. sobre el coll de Balaguer, á cuyo pie pasa la carretera de Valencia. Sus fortificaciones consistian en cuatro medios baluartes, formando los dos un frente al citado camino, y los otros dos á los costados, y cerraba su figura una simple muralla por la parte del mar, respecto a que el monte es inaccesible por ella. Circundaba estas obras un foso, camino cubierto y esplanada por el lado accesible, estendiéndose este camino hácia O., hasta ocupar una punta que forma el monte, desde donde se descubre su falda, y flanquea al mismo tiempo el camino que sube al cast. Tenia este su puerta en el ala que mira al O., con un tambor y un pequeño foso con su puente levadizo; y debajo de los terraplenes, habia suficientes bóvedas para alojamiento de la guarnicion y estado mayor, y en el centro un pátio con su cisterna. Este fuerte era muy útil por su ventajosa situacion sobre el camino de Valencia, pues descubria y enfilaba mucha parte de él, y una gran porcion de mar, bien que sus tiros, por estar algo internado, eran mas ventajosos para avisar, que para ofender.

Al O. del coll de Balaguer, y á distancia de 2 horas, se encuentra el fuerte de San Jorge, que consiste en una bateria de mamposteria en forma de herradura, cerrada por su gola con un pequeño hornabeque circuido de un foso, teniendo en lo interior bóvedas debajo del terraplen, para alojamiento del gobernador y guarnicion. Este puesto es muy á propósito para descubrir varias calas, especialmente la nombrada de las Moscas, y el barranco de las Horcas. A hora y media de este fuerte, sigue la torre de Amella, ó Merla, que descubre las alas llamadas de Moros y del Estainfort; á 5/4 de hora de esta última torre está la del Agoila, en medio de dos calas, en donde pueden hacer aguada las embarcaciones enemigas, por lo que es importante este puesto. Sigue á 5/4 de hora la torre de Cap-Roig, sit. á la boca del puerto del Fangal; pero sus tiros no pueden impedir la entrada en él á causa de su mucha estension, á cuyo efecto se ha propuesto varias veces la construccion de una bateria en el arenal que forma la punta del puerto, para cruzar los fuegos con la artilleria que hubiese en Cap-Roig. En el puerto del Fangal, sit. al N. de la gola del Ebro, y abrigado por la punta del Arenal de los vientos de Levante, no tienen defensa alguna los buques, y solo por precision entran en él los que pueden pasar á la gola ó á los Alfaques, para guarecerse de los temporales. Pasado el golfo de Ampolla, el puerto del Fangal, el pueblo de Amposta, y el cabo de Tortosa, se encuentra la desembocadura del Ebro, con una isla que la divide en dos brazos, la cual se ha propuesto ocupar varias veces con una bateria; pero su mucha estension y los bancos de arena que se le forman al frente, no permiten que se descubran de ninguna parte sus estremos, ó ambos canales, y se ha tenido por preferente establecerla en la punta del E. que forma el continente para defender la entrada, por ser el brazo de mas agua. Siguen á la desembocadura del Ebro las puntas de Cam, de la Baña y de la Palma Marina, la torre de San Juan y el puerto de los Alfaques, seguro, que puede contener grandes escuadras. Las embarcaciones del comercio se abrigan de la mencionada torre de San Juan, capaz de 5 cañones, con los alojamientos para el gobernador y guarnicion, sit. en un islote, en lo mas hondo de la ensenada. El fondo del puerto es bueno, y se halla cubierto de todos los vientos, á escepcion del O.: tiene á la izq. para su defensa, é inmediata á Cala-rós, una bateria que ha sido varias veces arruinada por los ingleses y reedificada por los franceses en la guerra de la Independencia. Su figura es un cuadrilongo cerrado por todas partes teniendo su entrada por el frente que mira al pueblo: está dividido por un espaldon, sirviendo la parte de la der. para la colocacion de 4 piezas, y la de la izq. para cuerpo de guardia: necesita repararse, y no tiene en el dia piezas de batir. Pasado el puerto de Alfaques, se halla la pobl. de la Rápita ó San Cárlos, Casas de Alcanar, y por último el r. Cenia, que como hemos dicho, divide los antiguos reinos de Valencia y Cataluña.

Otros muchos cast. ó pequeñas fort. ha habido en Cataluña correspondientes á la frontera de Francia, ó tim. de los pequeños estados en que estuvo antiguamente dividido aquel terr.; pero los mas han sido demolidos por los franceses con el objeto de hallar menos oposicion ó resistencia en sus movimientos y correrias en tiempo de guerra, siendo evidente que su interés ha sido y será siempre el que nuestras prov. fronterizas esten abiertas á sus armas, así como el nuestro parece deberia ser el de aumentar obstáculos estables que hiciesen intransitable el paso de los Pirineos. Las continuas demoliciones que han hecho en nuestros cast. y fuertes de la frontera, y aun del interior, aprovechando las ocasiones que les ha proporcionado la guerra, manifiestan bien claramente esta verdad. El mariscal de Plesis-Belliere en el año 1653 nos destruyó la fortificacion del cast. de Ampurias. Nailles en 1678 hizo lo mismo en Puigcerdá. El mismo en 1689 á Ripoll, San Juan de las Abadesas, Camprodon y el cast. de la Roca. El mismo mariscal en 1690 nos destruyó segunda vez á San Juan de las Abadesas y Ripoll, á Torres-rivas y Prádinas. El mismo en 1691 arrasó las fortificaciones de la Seo de Urgel, Castell-Follit y Hostalrich. Vandoma en 1695 los cast. de Tordera, Blanes y Palamós. En 1696 el mismo arruinó á Calella, Pineda, Malgrat, Angles cerca de Gerona, San Feliu de Guijols y todos los puestos fortificados desde Rosas á Barcelona. En 1706 el mariscal de Terse á Balderosa, la hermosa é importante fortificacion de Flix y otras; en 1707 Noailles destruyó á Calabicix y Bascara, etc. De manera que este sistema destructor de nuestras fuerzas estables, ha sido constante en todas épocas entre nuestros vecinos, sin que pueda atribuirse á los generales franceses que mandaron sus ejércitos; pues habiendo representado á su corte el mariscal Noailles, compadeciéndose de la asolacion que padecian algunos pueblos de Cataluña, se le contestó por el ministro de la guerra Louvois *que para el servicio de su soberano no era comparable el sentimiento de estos pueblos con el perjuicio que recibiria si los dejase en pie*. Esta política no tan solo ha sido seguida por los franceses, sino que lo mas estraño es que ha sido protegida, sostenida y llevada á efecto por nosotros mismos en diversas épocas, acaso mas por ignorancia que por malicia. En el año 1715 se propuso se acabase de arrasar el cast. de Guardiola, sit. á 3/4 hora al S. de Baga, cuyas fortificaciones esteriores habian sido destruidas por los franceses en 1678. La importante sit. de este cast. era tal en concepto del mismo mariscal, que proponia su entera destruccion, pues colocado en el camino que de Baga va á Berga que es un estrecho desfiladero, 12 hombres solo eran suficientes para detener la marcha de un ejército. Lo mismo proponia un oficial francés, al servicio sin duda de la España, respecto á la v. de Gironella; y otro tanto puede decirse de la v. de Baga que tambien se propuso destruir en el mismo año, fundándose en que sus fortificaciones se hallaban dominadas por las montañas que rodean esta v.; y aunque no podia alegarse igual defecto con respecto al cast., sit. en la mayor elevacion, tambien se hallaron causas para arrasarlo.

Seria estenderse demasiado si se quisiese dar una noticia detallada de los cast., pueblos cerrados, casas fuertes, y de-

mas puestos fortificados que se destruyeron antes y despues de la guerra de sucesion; y aunque la demolicion de algunas de estas fortificiones del interior de Cataluña podia acaso ser absolutamente necesaria en aquella época, de ningun modo podia ser conveniente se estendiese á los puntos mas inmediatos á la frontera, como el cast. de Borris, el de Bocabruna, de Sala, Ronda y Mañina; y torres de la Cervellera, Caramausal, y fortificacion de la v. de Garriguela, con otros infinitos. De este modo nuestra frontera, que por esta parte estaba sembrada de obstáculos difíciles de vencer, quedó enteramente abandonada y á discrecion de nuestros enemigos. Sería por tanto conveniente atender á la reparacion ó restablecimiento de algunos de aquellos puntos fortificados, que sirviendo de apoyo á las tropas que hagan la guerra en esta parte de frontera, proporcionen oponerse con ventaja á la entrada de los enemigos, obligándolos á perder tiempo y gente en el ataque de estas pequeñas fortificaciones.

Terminado nuestro trabajo de dar una idea tan lata como nos ha sido posible, de los puntos fortificados que comprende el terr. de la c. g. de Cataluña, nos resta examinar las líneas de defensa natural que el mismo terr. ofrece; y para esto vamos á hacer de él una ligera descripcion topográfico-militar.

Descripcion topográfico-militar de Cataluña. Habida consideracion á la frontera del N. de España, la primera línea de defensa natural y precisa que se presenta, es la que marca el curso del r. Ebro. En este, el punto principal que puede llamarse estratégico de primer órden, es sin duda Zaragoza, como lo demuestra, prescindiendo de la gloriosa historia militar de esta c., su posicion central, su dist. á la frontera del Pirineo, y su sit. respecto al interior de la Península. Siguiendo la línea del Ebro, desde su origen á su desembocadura, se reconoce la necesidad de 2 posiciones militares, que, dándose la mano con el punto importantísimo de Zaragoza, completen la defensa de esta primera base de operaciones. Aquellas 2 localidades son Barcelona y Pamplona; de modo que Barcelona en el vasto terr. catalan, es un punto militar de primera importancia. Lo persuade asi, ademas, la consideracion de ser el único puerto militar que tenemos, desde la frontera vecina hasta Alicante; y asi es que, en el caso de una defensa general de parte del terr. español, Barcelona debe ser el centro defensivo del Principado.

Examinando su estructura física, señálanse notablemente 3 líneas de defensa militar. La primera y mas importante, relativamente á su influencia militar, si bien la última en una agresion, es la del *Segre*; la segunda la del *Llobregat*, y la tercera la del *Ter*, que es la primera que se encuentra en una invasion por la frontera NE.; bastando para convencerse del fundamento de estas ideas, el fijar la consideracion en las agresiones probables por la parte de nuestra frontera que acabamos de mencionar. En la parte oriental de esta misma frontera, la única defensa que el estado de las comunicaciones hace posible, y tiene comprobada la esperiencia, es por Bellegarde; y en tal caso, el primer punto fuerte de importancia que al enemigo se presenta, es el cast. de San Fernando de Figueras, que en union con Gerona y la línea del Ter, son la base de las primeras operaciones defensivas. Hostalrich, perfectamente sit. como plaza de depósito, puede mirarse como un gran campo atrincherado, que sirviera para la reunion de las vituallas necesarias para emprender y sostener una campaña.

La segunda línea, ó sea la del Llobregat, tiene sus apoyos en Cardona y Barcelona, supliendo á la debilidad de la primera lo fuerte y bien sit. de la segunda. Tarragona, con respecto á la línea del Llobregat, es lo que Hostalrich á la del Ter. Por último, el curso de los r. Segre y Noguera, que reunidos en Camarasa, se arrojan en Mequinenza sobre el Ebro, forma con este hasta Tortosa, 2 líneas militares que abrazan toda Cataluña, y deben ser la base de todas las operaciones militares, defensivas ú ofensivas, que puedan ocurrir en una guerra con la Francia. Si la invasion fuese marítima, ninguna de estas 3 líneas perdia nada de su valor, pues, como ya hemos manifestado, abrazan y comprenden cuantas direcciones y marchas pueden emprenderse militarmente por el Principado. Las líneas del Segre y Ebro reunidas, estan reforzadas y apoyadas por los fuertes y plazas de Seo de Urgel, Lérida, Mequinenza y Tortosa. Vamos á ocuparnos de la importancia relativa y fuerza intrínseca de cada una de estas líneas.

Línea del Ter (primera en posicion, última en importancia). *Pasos del Ampurdan á Francia.* Para determinar con acierto la naturaleza, respecto á la milicia, del terreno comprendido entre los Pirineos y la primera línea del Ter, marcaremos las principales avenidas de la frontera francesa, en este espacio. Estas son: 1.°, el collado de la Pineda por Bou ó Forn, accesible á las caballerias, y comunica á Bañuls con Llansá, pasando por la cala llamada Cervera: 2.°, el coll de Bañuls, que antiguamente sirvió para paso de artillería: 3.°, el coll de la Caravacera ó Carbonera, que con trabajo permite el paso á la gente de á caballo, desde Sureda á Espolla: 4.°, el de Requesens, por el que tambien pasan caballerias, y va desde Roca á Cantaltops: 5.°, el de Collforcat, que se halla en el mismo caso, comunicando desde Alvará hasta San Clemente Secevas, y no fuera la primera vez que ha visto pasar fuertes cuerpos de caballería: 6.°, el de Portús, por donde pasa la carretera real, perfectamente cubierta y defendida por el fuerte francés de Bellegarde: 7.°, el coll de Panisas, accesible tambien á la caballería, y que desde el valle de Tech, se dirige á la Junquera: 8.°, el siguiente coll de Portell, con pocas reparaciones, permite paso á los trenes de artillería; de Moralias viene naturalmente á Agullana: 9.°, el coll de Llí de Illas, Tallas, ó de Ntra. Sra. de las Salinas, permite el paso á las cabalgaduras, y viene de Castanet á Bajol: 10.°, la vereda que procede del coll de la Cruz del Canonge ó de Fach, se reune con la del coll-Illas, y se encamina con este á Masanet de Cabreñs: 11.°, el coll de Horts se encuentra entre las riberas del Masanet y la Muga: 12.°, del coll de Vilaroja ó del Pla de la Muga, se pasa á caballo at de Ribellas y despues á Talaeza. Estos son los principales pasos, marcados generalmente por las líneas de agua, por los cuales se comunica el Ampurdan con el terr. francés. En el terreno que vamos examinando, existen fortificaciones permanentes, y posiciones militares de fortificacion pasagera. Las permanentes son Figueras, Gerona, Rosas, Islas Medas, y Cadaqués: las de fortificacion de campaña son en crecidísimo número, pero entre ellas pueden considerarse, como principales, Olot, Vich, las vertientes set. del Monseny, y en estas San Hilario y San Sadurní; y por otro lado San Pedro Pescador, Torruella de Mongrí y Torramongo. Las líneas de agua importantes, son: el Llobregat, que desciende de la frontera y desemboca en Castelló de Ampurias; el Fluviá, que toca á Castellfullit, y pasando por Besalú y Basenra, va por Ripoll, Manlleu y Gerona, á desaguar frente de las Medas, pasando cerca de Torruella de Mongrí. Aquí no se marcan otras eminencias y cord. notables que den valor militar á un parage determinado, mas que el estribo que separa el valle del Fluviá del valle del Ter. Toda la parte NO. de este terreno es sumamente accidentada, y solo la del SE. se presenta llana y baja en el espacio que media entre Castelló de Ampurias, Peralada, Figueras, Basenra y la Escala. Este terreno es el único propio para combate de caballería y artillería ligera. Lo restante del que describimos, debe ser vigilado por la infantería ligera, conviniendo situar con oportunidad, pero no muy profusamente, la artillería de montaña en los pasos y desembocaduras que antes van señalados. Réstanos, continuando nuestras observaciones sobre la línea del Ter, determinar la sit. militar defensiva, mas conveniente para un ejército que guarde la frontera oriental de los Pirineos. Despues de suponer todo el rico pais del Ampurdan completamente desvituallado, y que solo ofrezca al enemigo árboles, viñedos y cas.; habiéndose dividido toda su riqueza agrícola y mercantil entre Figueras, Rosas y Gerona, el ejército defensor no debe, en nuestra opinion, aventurar una batalla en este terreno fronterizo, y con una prudente retirada se puede situar entre Olot y el Monseny, apoyando su izq. en los orígenes del Fluviá, y su der. dominando las márg. del Ter, posesionándose de San Hilario y San Sadurní. El cuartel general puede situarse perfectamente en Vich, punto estratégico en el curso del Ter. En tal sit. el ejército dominará las orillas del Fluviá y del Ter, se presentará amenazando el flanco de la invasion, y socorrerá el terr. fertilísimo del valle de Vich. En el caso de que el enemigo, sin entretenerse en emprender los sitios de Rosas y Figueras, siguiera con su invasion hácia adelante, el paso del Fluviá sería una escelente ocasion para aventurar al éxito de un combate la pérdida total del enemigo, que se vería en una sit. penosísima, teniendo sobre sus flancos y á retaguardia á Rosas y Figueras, y el terreno dominante á su der., ocu-

pado por nuestro ejército; este, pues, seria un momento oportuno para la derrota del enemigo. En el caso que este revolviera contra Olot, no debe aguardársele, pero si irle á buscar con parte de las fuerzas, para hacer obligatoria su marcha por el valle del Fluviá, en el cual somos dueños, segun nuestra sit., de todas las alturas ó dominaciones. El Ampurdan, a pesar de estas consideraciones, no es propio mas que para la guerra de montaña.

Linea del Llobregat (segunda, asi en posicion como en importancia). Entre la linea del Llobregat y del Ter, de que nos hemos ocupado ya, existe otra de sobrada importancia, que es la del Tordera. En ella Hostalrich es la base de su campo atrincherado, que debe favorecer la retirada y conclusion de la campaña emprendida sobre el Ter. Las dos bases de operaciones que con esta última se presentan, son la de Blanes á San Feliu de Guixols y Palamós. Cardedeu, San Celoni y el curso del Tordera debe ser la posicion que el ejército tome, despues de haber abandonado su centro de Olot, sin haber aventurado una batalla, que no debe librarse á tan corta dist. de la frontera. La linea del Llobregat presenta muchísimos puntos de notable y reconocida fort; pero entre todos descuellan las montañas y vertientes que se reunen al rededor de Monserrat. Esta posicion se halla cubierta por la riera de las Arenas. Todavia puede señalarse entre el Llobregat y el Tordera la posicion del Congost, como muy conveniente para librar una batalla, en el caso de que se hubiese reunido en los alrededores de Barcelona el ejército de socorro que debe suponerse prepara en aquel caso la nacion. Los puntos militares intermedios entre el Llobregat y el Ter, de una importancia permanente, son: Ripoll, Vich, Manresa, Martorell, Palamós, Hostalrich, y Barcelona: y las lineas de agua tambien importantes, el r. Tordera, el Besós y la riera de las Arenas. Las montañas ó mayores alturas que separan hácia el N. el valle del Ter, del valle del Llobregat, son puntos estratégicos; y el Congost y Monserrat lo son tambien de primera importancia.

Linea del Segre. Entre las diferentes bases que el terreno proporciona para las operaciones militares que pueden emprenderse entre el Llobregat y el Segre, deben mencionarse las siguientes: 1.° la de las montañas paralelas al Llobregat, que se estienden desde Samboy al térm. de las costas de Garraf, llegan hasta el Noya; 2.° la linea figurada desde el Bruch ó Monistrol á Igualada; 3.° los montes que separan al Panadés ó llano de Villafranca de las costas de Garraf, de Sitjes, Villanueva, etc.; 4.° las montañas opuestas que cierran el Panadés, y cuyas aguas enriquecen el Noya, el Foix y el Gaya; 5.° un campo atrincherado cerca de Tarragona; 6.° la linea que podremos imaginarnos cubierta por los puestos de la Espluga, Monthlanch, Sarreal, Ginalmons y Sta. Coloma; 7.° la que viene á ser continuacion de la anterior y sigue los montes que, cerrando el campo de Tarragona, fenecen en el promontorio ó coll de Balaguer.

Muchos pueden ser los campos de batalla de que es susceptible el terr. catalan, cruzado como se halla, por algunas carreteras, aunque en lo general incómodas. Dos salen de Martorell y concurren en Igualada, de donde parte otra hácia el campo de Tarragona, pasando por Montegut, Llio, Valla y Argelaga. En Villafranca, ademas del camino de Valencia, y del que viene de San Sadurni, concurre el procedente de Villanueva y otro que desde Argelaga y Brafin, pasa por el coll de Sta. Cristina. En Argelaga se encuentran tambien los que guiando á Lérida, pasan por Llio, Plá, Cabra y Sarreal; el primero y el segundo por Valls, Monthlanch, Espluga, Vinaesa y las Borjas. Otras carreteras van desde Valls y Reus á buscar á Tarragona, por der. ó izq. del Francolí, desde Villanueva á encontrar con el camino real, no lejos del Arco, y desde Reus á Riu de Cañas. Casi todos estos caminos vienen á concurrir ó pasar cerca de Tarragona; siendo tambien notables las escelentes posiciones que los mismos ofrecen, y la circunstancia de faltar puentes para superar las rieras, temibles en tiempos lluviosos por espacio de algunas horas. Cervera, Igualada, Villafranca, Valls y Tarragona son puntos de influencia militar permanente. Entre la 7.° base perteneciente al Llobregat y el Ebro, se ven reinar yermos estensísimos y ásperos montes, á lo cual unida la facilidad de recoger y encerrar en Tortosa todos los frutos de su ribera, pueden hacer los sitios de esta plaza tan largos como dificiles, y de aqui su primera importancia. Al reflexionar sobre la posicion de Tortosa, Mequinenza y Lérida, y al ver á todas las lineas militares recorridas, convergir y pasar reunidas bajo el cañon de las derruidas fortalezas del coll de Balaguer, para atravesar en seguida el Ebro, solo por Amposta ó Tortosa, puntos á donde tambien concurren las carreteras procedentes de Valencia y de Aragon, no podemos menos de recordar las otras propiedades de Tortosa, para considerarla como el grande apoyo de nuestras bases por esta parte, dirigidas á facilitar la reorganizacion del ejército, el cual mientras cuente con auxilios marítimos, los aprovechará, moviéndose como hasta aqui, con direcciones poco apartadas de la costa y correspondientes á nuestras principales plazas. El Segre y las plazas de Lérida y Mequinenza forman la base mas propia para una campaña, cuyo objeto sea la continuacion de la guerra sacados del ejército del centro (*) ó izquierda de los Pirineos. No hay duda que esta direccion dará á los refuerzos un aspecto mucho mas imponente que cuando nos los hemos figurado, atravesando las últimas aguas del Ebro. Estos socorros penetrarán por los elevados y estensísimos llanos de Urgel y la Sagarra, en los que podriamos ahora contar y trazar muchísimos caminos de rueda, cuyas encrucijadas principales son: Lérida, Cervera, Anglesola, Agramunt, Calaf, Guisona, Liñola, Guardia, Tárrega etc.; ó bien subirán el Segre arriba para apoyarse en las vertientes del Llobregós y restante montaña, y en seguida caer por Pons, Torá y Calaf, ú otra direccion sobre las posiciones enemigas de Monserrat ó las que suponemos nuestras de Cardona. Si el enemigo abandonara la guerra de las llanuras, y se llamara á la montaña, convendrá dar á los movimientos una direccion ofensiva sobre la izq. del Llobregat. Aunque trabajoso, no es imposible venir con trenes desde Cardona á Berga, y de alli por Llausanés pasar á los campos de Vich. Tambien podriamos venir á Manresa y en seguida á Moya y Collsuspina ó Castelltersol ó á Barata y Tarrasa; pues aunque parece que nos facilitamos demasiado nuestra marcha, olvidándonos de la naturaleza de los caminos y de que arrastramos artillería y carruages, no ha sido sino porque nuestras plazas podrian en caso de necesidad facilitarnos aquella artillería; el patriotismo y la guerra en nuestro pais escusarnos los convoyes de víveres y forrage, y sobre todo porque no teniamos que hacer sitios, y la intencion de no combatir escusaba hasta la artillería de batalla, aun dado el caso, no sucedido, de que nos hubiésemos visto en la precision de no poderla trasportar.

Alta Cataluña: Cerdaña española. De intento no nos hemos ocupado en esta descripcion del exámen militar de la frontera occidental de los Pirineos catalanes, para hacerlo en este lugar, tratando de probar que no es susceptible ni propio este terreno mas que para un golpe de mano. La Cerdaña española, el valle del Noguera y los valles de Andorra y Aran forman este conjunto que nos resta examinar. Corre por la Cerdaña el Segre, que tiene su nacimiento en la vecina Francia, y cuyo cauce, despues de tocar á la Seo de Urgel, va por Oliana y Pons á unirse en Camarasa con el Noguera. Este valle de la Cerdaña tiene para nosotros la feliz circunstancia de ir estrechando su cuenca á proporcion que se interna en el terr. español, ofreciendo fertilidad y anchura en la frontera francesa. El Balira arroja sus aguas en el Segre un poco mas abajo de Seo de Urgel, y el curso de estos 2 r. marca el de las agresiones probables por esta frontera del NO. Un solo punto fuerte se presenta para contener las invasiones enemigas; este es la Seo de Urgel, que ofrece un raro conjunto de fortificaciones de todos los tiempos, lo cual sirve de paso para demostrar cuanta ha sido siempre su importancia. Desde Seo de Urgel á Puigcerdá hay un punto de reconocida utilidad que es Bellvert, el cual, si bien en el dia no cuenta con fortificaciones permanentes, en una campaña debe dotarse de pasageras, para aumentar la resistencia y desvirtuar la energía de una invasion, á la cual se quite la única circunstancia que aqui la haria temible, es decir, la velocidad. En otro supuesto, caso que el enemigo penetrara por el valle de Andorra, cosa bien dificil en nuestro concepto, acompañado de su artillería y bagages, tambien vendria á chocar con la Seo de Urgel, preciso y único paso por este lado. Supongamos, para mejor analizar la índole de esta frontera, que el enemigo haya superado, por el coll del Port ú otro paso cualquiera, las montañas que separan la Cerdaña

(*) Hablase aqui en la suposicion de existir para la defensa del reino 3 ejércitos, 1 en el centro, en Aragon, y los otros 2, el primero en Navarra y el segundo en Cataluña.

de las vertientes del mediodia que enriquecen el Cardener y Llobregat. En este caso, su posicion seria poderosísima respecto al centro de todas nuestras operaciones, amenazaria uno de nuestros flancos y dominaria el origen de nuestra segunda base de operaciones, esto es, la de Llobregat. Para subvenir á estos inconvenientes está perfectamente situada la plaza de Cardona; Berga, Solsona y el coll del Port deben ser puntos fortificados de un modo respetable por medio de fortificaciones pasageras en el momento de una campaña: de esta suerte, y situando en Bellver una brigada de observacion, compuesta en su mayor parte de infantería ligera, está cerrada la frontera por este lado. A estas consideraciones se pueden unir otras; como son, lo escaso y pobre del pais que rodea la Seo de Urgel, su escabrosidad y falta de comunicaciones, y por último el rigor de su clima.

En cuanto al valle del Noguera y de Aran, no los creemos susceptibles ni aun de la guerra de montaña, cuanto menos de una invasion. Los Pirineos corren en este espacio altos y bien unidos desgajándose de sus cumbres estos grandes estribos, que son el origen de los valles y líneas de agua que ocasionan el nacimiento del Cinca y Segre. Este pais, pues, debe llamar la atencion del ejército del centro de los Pirineos, cuyo núcleo puede y debe ser Zaragoza.

El estado mayor de la c. g. de Cataluña consta del capitan general, teniente general, 2.º cabo, mariscal de campo, como el gefe de estado mayor, auditor de guerra y su juzgado, y escribano de guerra. Los gefes y oficiales del cuerpo de estado mayor que corresponden á la c. g., segun la última plantilla, son: 1 brigadier, gefe de estado mayor; 1 teniente coronel, 1 primer comandante, 2 segundos id, 2 capitanes y 2 tenientes. Ademas estan á las órdenes del gefe de estado mayor los ant. oficiales de la secretaría, que forman la seccion archivo. Esta se compone de 1 oficial primero, 2 segundos, 1 primero tercero, 1 segundo tercero, 1 escribiente por Real órden y 1 portero por id.

Los comandantes generales de las 4 prov. de la c. g. son, como tenemos dicho, mariscales de campo. Los 13 gobiernos militares (mas bien 11, puesto que ahora no son plazas artilladas Rosas y Gerona, esta de órden del capitan general, á consecuencia de las conmociones políticas de que últimamente ha sido teatro aquel pais), están al mando de los gefes y oficiales que aparecen del siguiente estado:

Estados mayores de plaza en la capitanía general de Cataluña.

PLAZAS.	CATEGORIA.	DESTINO DE LAS PERSONAS QUE LAS MANDAN. Gobernadores.	Comandantes.	Sargentos mayores.	Ayudantes primeros.	Id segundos.	Id. terceros.	GRADUACION DE LAS MISMAS EN LA MILICIA. Tenientes generales ó mariscales de campo.	Brigadieres.	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Primeros comandantes.	Segundos id.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Fuerzas de infantería que guarnecen las plazas. Batallones.	Compañías.
Barcelona.	1.ª clase.	1	»	1	2	2	2	1	»	1	»	»	»	2	2	2	7	»
Ciudadela de id. . .	2.ª clase.	1	»	1	2	2	1	»	1	»	»	1	»	2	2	1	3	»
Castillo de Monjuich.	2.ª clase.	1	»	1	»	1	1	»	1	»	»	»	1	»	1	1	1	»
Lérida.	1.ª clase.	1	»	1	»	1	2	1	»	»	1	»	»	»	1	2	2	»
Gerona.	1.ª clase.	1	»	1	1	1	2	1	»	»	1	»	»	1	1	2	2	»
Castillo de Monjuich.	5.ª clase.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Tarragona.	1.ª clase.	1	»	1	1	»	2	1	»	»	1	»	»	1	»	2	2	»
Tortosa.	1.ª clase.	1	»	1	»	1	2	1	»	»	1	»	»	»	1	2	1	»
Figueras.	1.ª clase.	1	»	1	1	1	2	1	»	1	»	»	»	1	1	2	1	»
Seo de Urgel.	2.ª clase.	1	»	1	1	1	2	»	1	»	»	1	»	1	1	2	1	»
Cardona.	3.ª clase.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	4
Hostalrich.	3.ª clase.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1
Rosas.	3.ª clase.	1	»	1	»	1	1	»	»	»	1	»	1	»	1	1	»	»
TOTALES. . . .	13	12	1	10	8	11	19	6	3	3	5	3	2	8	12	19	20	5

NOTAS.

1.ª El cast. de San Felipe, que era de 5.ª clase, en el coll de Balaguer, camino de Valencia, á 3 horas de Hospital, fué destruido en la guerra de la Independencia por los ingleses, como queda dicho, y está desguarnecido.

2.ª Los puntos fuertes de Berga y las Islas Medas estan servidos por comandante de armas, con algun destacamento de tropa, así como Solsona, en la cual se hicieron algunas fortificaciones pasageras, durante la guerra civil.

3.ª Las fuerzas que guarnecen las plazas de esta c. g. son, segun el estado, 20 batallones y 5 compañías de infantería, que llegan á 25 batallones con los destacamentos de las Medas, Berga, Solsona (que ya no es plaza artillada), y algun otro punto. Ademas existen en Cataluña 1 regimiento de artillería, 1 brigada de artillería de montaña, 1 batería de artillería montada, 2 compañías de zapadores, 2 regimientos de caballería, las escuadras de Valls y las rondas volantes estraordinarias. De estas 2 últimas hablaremos despues. El arma de artillería tiene la maestranza en Barcelona, y ademas comandantes con nombramiento de tales en las plazas de Barcelona, Figueras, Tarragona, Tortosa y Lérida que son indistintamente de la clase de coronel y teniente coronel, menos el de Barcelona, que siempre es coronel. En Gerona, Cardona, Hostalrich, Seo de Urgel, Berga é Islas Medas, hay destacamentos de artillería, al mando de capitanes y subalternos.

El cuerpo de Escuadras, creado en 29 de abril de 1719, y reglamentado con dependencia del capitan general de Cataluña, en 6 de abril de 1817, consta de 1 coronel comandante, 14 cabos y oficiales y 500 plazas de subcabos y mozos. La obligacion de su instituto fué únicamente la de perseguir malhechores, pero ahora ademas los capitanes generales les dan las comisiones que tienen por conveniente. El cuerpo de Rondas Volantes ó de *Parrotes* fué establecido en el año 1739, siendo el capitan general del Principado subdelegado nato del mismo, y en tiempos de guerra se le ha sometido á la ordenanza militar, en virtud de lo dispuesto por el capitan general. Se compone de 1 comandante, 10 cabos oficiales y 200 plazas entre subcabos y mozos, siendo su obligacion perseguir el contrabando y los malhechores. Para estas aprehensiones de contrabando hay 1 tribunal compuesto del capitan general subdelegado, 1 asesor, 1 fiscal, 1 agente fiscal y 1 escribano.

Las causas que se instruian al principio del presente año, así en el juzgado de la c. g., como en la Comision Militar Ejecutiva y permanente, se detallan en los adjuntos estados.

Estadística criminal del juzgado de la capitanía general de Cataluña.

ESTADO NUM. 1.

Del número de causas y del de acusados, y de los días en que cometió el delito.

Causas incoadas		Número de acusados		Causas sobreseídas por falta de prueba.		Causas sobreseídas por no deberse imponer al reo pena corporal.		Causas elevadas al tribunal supremo de guerra y marina		Causas terminadas en el tribunal supremo.		Acusados absueltos de culpa		Acusados absueltos de la instancia.		Acusados declarados reos.		Punto en el que se cometió el delito.	Día en que se cometió el delito.	
De oficio	A petición de parte.	De oficio	A petición de parte.	En el inferior	En el tribunal supremo	En el inferior.	En el tribunal supremo.	En consulta	En apelación	En vista	En revista	En el inferior.	En el tribunal supremo	En el inferior	En el tribunal supremo	En el inferior	En el tribunal supremo		Día de trabajo	Domingo
»	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	Barcelona.	Se ignora.	»
1	»	3	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	Gerona.	En varios días.	»
1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	Gerona.	En varios días.	»
1	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	En ausencia y	»	C. de Barc. á Granollers.	»	»
1	»	1	»	»	»	1	1	1	»	1	»	»	»	»	»	rebeldía	»	Amposta.	»	»
1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	1	1	Barcelona.	En varios días.	»
1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Lérida.	1	»
1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	1	1	»	»	»	»	Cervera.	1	»
1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	1	Lérida.	Se ignora.	»
1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	1	1	Tortosa.	1	»
1	»	2	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	1	Manresa.	1	»
1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	Igualada.	»	»
1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	Badalona.	Se ignora.	»
1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	1	1	Reus.	1	»
1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	1	1	Tarragona.	»	»
1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	1	Mora de Ebro.	»	1
1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	1	Se ignora.	Se ignora.	1
1	»	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Badalona.	Se ignora.	»
1	»	1	»	»	»	1	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	Carretera de Barcelona.	Se ignora.	»
1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Está pendte.	»	Barcelona.	1	»
1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	Vizcaya.	Se ignora.	»
1	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Está pendte	»	Barcelona.	Se ignora.	»
21	1	29	1	1	»	3	2	10	8	10	1	1	1	1	»	13	8		9	2
22 causas criminales en que se ha trabajado el año 1845.		30 acusados.						18		11										

NOTA. Este estado y los demas se han formado sobre las causas criminales incoadas y demas que estaban en curso en el año 1845.

OTRA: Unos años con otros entran 12 causas criminales: es cálculo sacado por un decenio. Si se saca por el último quinquenio resultan á 10 por año; deduciéndose de ahí haber esperimentado disminucion.

ESTADO NUM. 2. De los delitos contra las personas y de las circunstancias de los acusados.

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.	ACUSADOS.	ABSUELTOS.	REOS. Presentes	REOS. Ausentes	INSTRUCCION. Que saben leer	INSTRUCCION. Que saben leer y escribir	EDAD. De 20 à 25 años	EDAD. De 25 à 30 años	EDAD. De 30 à 40 años	EDAD. De 40 à 50 años	EDAD. De 50 à 60 años	ESTADO. Solteros	ESTADO. Casados con hijos	ESTADO. Casados sin hijos	ESTADO. Se ignora	ESTADO. Viudos con hijos	ESTADO. Viudos sin hijos	Con profesion ó industria conocida
Contra la magistratura y los funcionarios públicos	2	1	1	•	•	2	•	•	•	1	•	•	•	•		•	•	•
Abuso de autoridad	1	•	1	•	•	1	•	1	1	•	•	•	•	•		•	•	1
Heridas con muerte subsiguiente	1	•	1	•	•	1	•	•	•	1	•	•	•	•		1	•	1
Heridas leves	2	•	1	1	•	2	•	•	1	•	•	•	•	•		•	•	1
Calumnia	1	1	•	•	•	1	•	•	•	•	1	•	•	•		•	•	2
Estupro	1	•	1	•	•	1	•	•	•	1	•	•	•	•		•	•	1
Insultos y atropellamientos	3	1	2	•	•	3	1	•	1	1	•	2	1	•		•	•	3
Cohecho	8	•	7	1	•	8	•	•	2	5	1	•	1	1	De los otros se ignora			8
Insubordinacion	1	•	1	•	•	1	•	•	1	•	•	1	•	•		•	•	1
	20	3	15	2	•	20	1	1	6	9	2	3	2	1	•	1	•	18

NOTA. Hay un procesado por delito de insubordinacion por ser mozo de la escuadra, que estan sujetos al juzgado de la capitania general por todos los delitos ya sean militares ya comunes.

ESTADO NUM. 3. De los delitos contra las cosas y las circunstancias de los acusados.

DELITOS CONTRA LAS COSAS.	ACUSADOS.	ABSUELTOS.	REOS. Presentes	REOS. Ausentes	Instruccion. Que saben leer	Instruccion. Saben leer y escribir	SEXO. Varones	SEXO. Hembras	EDAD. De 20 à 25 años	EDAD. De 25 à 30 años	EDAD. De 30 à 40 años	EDAD. De 40 à 50 años	EDAD. De 50 à 60 años	ESTADO. Solteros	ESTADO. Casados con hijos	ESTADO. Casados sin hijos	ESTADO. Viudos con hijos	ESTADO. Viudos sin hijos	Con profesion ó industria conocida
Robo doméstico	1	•	1	•	•	•	1	•	1	•	•	•	•	1	•	•	•	•	1
Hurto	2	•	2	•	•	1	1	1	•	1	•	1	•	•	•	2	•	•	1
Estafa	1	•	1	•	•	1	1	•	•	•	•	•	1	•	1	•	•	•	•
Falsificador de documentos del Estado	4	•	4	•	•	4	4	•	•	1	2	1	•	4	•	•	•	•	4
Idem de escrituras públicas	1	•	1	•	•	1	1	•	•	•	1	•	•	1	•	•	•	•	1
Id. de docum. ó escrituras privadas	1	•	1	•	•	1	1	•	•	•	1	•	•	•	1	•	•	•	1
Total	10	•	10	•	•	8	9	1	1	2	4	2	1	6	2	2	•	•	8

ESTADO NUM. 4. De los delitos y de las penas.

DELITOS.	Acusados	Absueltos	CRIMINALES. Presentes	CRIMINALES. Ausentes	Pena capital. Reos presentes	Pena capital. Reos ausentes	Presidio de Africa á 8 años	Presidio Peninsular á 8 años	OTRAS PENAS. Cárcel	OTRAS PENAS. Multa	OTRAS PENAS. Prision de oficio	OTRAS PENAS. Apercibimiento
Contra la magistratura y los funcionarios públicos	2	1	1	•	•	•	•	•	•	1	•	•
Abuso de autoridad	1	•	1	•	•	•	•	•	1	•	•	•
Heridas y subsiguiente muerte	1	•	1	•	•	•	1	•	•	•	•	•
Heridas leves	2	•	1	1	•	•	•	•	1	•	•	1
Calumnia	1	1	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Estupro	1	•	1	•	•	•	•	•	•	•	•	1
Insultos y atropellamientos	3	1	2	•	•	•	•	•	•	•	•	2
Cohecho	8	•	7	1	•	•	•	•	6	•	•	2
Insubordinacion	1	•	1	•	•	•	•	•	1	•	•	•
Robo doméstico	1	•	1	•	•	•	•	1	•	•	•	•
Hurto	2	•	2	•	•	•	•	•	1	•	1	•
Estafa	1	•	1	•	•	•	•	•	•	•	•	Está pendiente la causa
Falsificador de documentos del Estado	4	•	4	•	•	•	•	•	1	•	•	Id. en cuanto á 3
Id. de documentos públicos	1	•	1	•	•	•	•	•	•	•	•	Está pendiente.
Id. de documentos privados	1	•	1	•	•	•	•	•	•	•	•	1 en costas
	30	3	25	2	•	•	1	1	11	1	1	6
Suprimiendo las causas pendientes	25	3	20	2	•	•	1	1	11	1	1	6

NOTA. Recorriendo las causas criminales hasta mas de 25 años atras, no se encuentra ninguna sentencia de pena capital; la mayor es de 10 años de presidio.

OTRA. Como reincidente en la estafa solo se encuentra un reo, sentenciado á cárcel. Tenia 50 años de edad; era casado con hijos; sabia leer y escribir, pero carecia de profesion ó industria.

ESTADO NUM. 3. De la naturaleza, vecindad y profesion de los acusados.

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.	Número de acusados.	Número de absueltos.	Número de reos.	Naturales y domiciliados en el territorio del juzgado	Domiciliados en el territorio del juzgado y nacidos fuera.	Nacidos y domiciliados fuera del territorio del juzgado.	Sin domicilio fijo en el territorio.	Propietarios	Ejerciendo alguna profesion	Dedicados á algun oficio ó industria.	Jornaleros	Sin oficio ni profesion
Contra la magistratura y funcionarios públicos.	2	1	1	2	»	»	»	1	»	»	»	»
Abuso de autoridad.	1	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»	»
Heridas con muerte subsiguiente	1	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»	»
Heridas leves.	2	»	2	1	»	1	1	»	2	1	»	»
Calumnia.	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Estupro.	1	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Insultos y atropellamientos	3	1	2	2	1	»	2	»	3	»	»	»
Cohecho.	8	»	8	7	1	»	8	»	8	»	»	»
Insubordinacion	1	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»	»
Total.	20	3	17	17	2	1	12	2	16	1	»	»
DELITOS CONTRA LAS COSAS.												
Robo doméstico	1	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»	»
Hurto	2	»	2	2	»	»	»	»	»	»	1	1
Estafa	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Falsificador de documentos del Estado.	4	»	»	2	2	»	4	»	4	»	»	Está pendiente la causa.
Id. de documentos públicos.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	Id.
Id. de documentos privados.	1	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»	»
TOTAL.	10	»	5	7	2	1	6	»	7	»	1	2

COMISION MILITAR EJECUTIVA Y PERMANENTE DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE BARCELONA.

CAUSAS que se instruian en 12 de marzo del corriente año por esta comision que siguen su curso, con espresion de delitos y reos de cada una.

DELITOS.	Reos de la causa: Hombres	Mujeres	ESTADO DE LA CAUSA.	Observaciones
Cabeza de motin en Bagá.	1	»	Plenario.	»
Salteador de caminos.	1	»	Sumario.	»
Antecedentes de mala conducta.	1	»	En indagatoria.	»
Retencion de armas sin autorizacion y reunion en desp.	7	»	Sumario.	»
Heridas.	1	1	Id.	»
Varios escesos.	1	»	Id.	»
Intentada sublevacion.	18	»	Id.	»
Robo de 8 onzas de oro.	1	»	Sumario al concluir.	»
Heridas causadas.	8	»	Plenario al concluir.	»
Robo y asesinato.	3	»	Para elevarse á plenario.	»
Robo de un coche ó carava, camino de Villafranca.	»	»	Sumario.	Sin reos
Otro id. id. en el mismo camino.	»	»	Id.	Id.
Robo de la diligencia de Reus.	»	»	Id.	Id.
Riña, y una navaja prohibida.	2	»	Pendiente de informes para su conclusion.	»
Robo.	2	1	Conclusion del sumario.	»
Sobre incendio é insultos.	»	»	Al principiar.	Sin reos.
Alboroto sobre pago de contribuciones.	»	»	Sumario.	id.
Motin en Badalona, y asesinato de un alguacil y un sereno.	30	»	Sumario al concluir.	De estos reos hay algunos prófugos otros presos y otros en libertad con fianza
Robo.	2	»	Sumario.	»
Revolucionario.	1	»	Al concluirse el plenario.	»
Cabeza de la sublevacion de Igualada y pueblos de esta prov. en julio de 1845 cuando la quinta.	7	»	Concluido el sumario.	Dado parte al Gob. [illegible] hay 2 prófugos
Robo en cuadrilla.	1	»	Sumario.	»
Vagos y mal entretenidos.	2	»	Id.	»
Vagos y sospechas de robo.	4	»	Id.	»
Por negarse á pagar las contribuciones.	sin reos	sin reos	Id.	»
Por tomar la voz del capitan general para suponer una orden de dicha autoridad, un agente de policía.	1	»	Id.	»

RELACION de las causas que ha sustanciado dicha comision desde el dia 8 de julio de 1845 que se instaló por disposicion de Excmo. Sr. capitan general D. Manuel de la Concha, hasta el 12 de marzo de 1846, con espresion de los delitos por qué han sido acusados los reos, cuántos han sido estos, y si el fallo ha sido por acordada, ó vista la causa en consejo.

DELITOS.	REOS DE LA CAUSA: Hombres	REOS DE LA CAUSA: Mujeres	RESUELTA EN ACORDADA	Fallada en consejo de guerra
Por sospechas de conspiracion	7	•	1	•
Por malos antecedentes y vago	1	•	1	•
Por verter espresiones contra la tranquilidad pública, y malos antecedentes	1	•	1	•
Conato de revolucionar	8	•	1	•
Malos antecedentes y conducta	1	•	1	•
Id. id. id.	1	•	1	•
Por haber pertenecido á los sublevados por la quinta	2	•	1	•
Por revolucionarios	1	•	1	•
Por haber pertenecido á los sublevados de la quinta	2	•	1	•
Cabeza entre los sublevados por la quinta. Indultado	1	•	1	•
Haber sido visto entre los sublevados. Somatenes en Olesa donde los pagaba	1	•	1	•
Desertor y encubridora	1	1	1	•
Armas prohibidas	2	•	1	•
Introducir efectos de guerra	2	•	1	•
Por repartir un impreso inmoral y encontrándole efectos de guerra sin armas de fuego	1	•	1	•
Armas probibidas	•	2	1	•
Vago	1	•	1	•
Id. y amigo de bullangas	1	•	1	•
Insulto á la justicia y vago	1	•	1	•
Haber tomado parte en la insurreccion de la quinta y encontrarle á uno de ellos pólvora	5	•	1	•
Juegos prohibidos y abrigo	12	•	1	•
Abuso de autoridad siendo alcalde	1	•	1	•
Vagancia	1	•	1	•
Id.	1	•	1	•
Por haber desarmado á un carabinero	1	•	1	•
Falta de respeto á la autoridad	1	•	1	•
Vago y estafador	1	•	1	•
Malos antecedentes y conducta	1	•	1	•
Robos en cuadrilla y otros escesos	21	3	Corre impreso, en estado biográfico, sacado de esta famosa causa.	1
Robo y voces contra el Gobierno	2	•	•	1
Sublevacion por la quinta	1	•	1	•
Revolucionarios	4	•	1	•
Sospechoso de revolucionario	1	•	1	•
Averiguacion de su conducta y antecedentes	3	•	Sustanciada por medida gubernativa de S. E.	
Id. id.	1	•	Id. Id.	Id.
Id. id.	1	•	Id. Id.	Id.
Aprehension de una navaja	1	•	1	•
Abrigo de robo	2	1	1	•
Aprehendidos sin pase y con navajas	2	•	1	•
SUMA	98	7	34	2
Suma del frente	98	7	34	2
Viajar sin documento y aprehension de una navaja	3	•	Resultaron ser desertores y se entregaron á su cuerpo	
Por tener ocultas armas	1	•	1	•
Riñas con armas	9	•	1	•
Escesos contra sus padres	1	•	1	•
Sospechas de desertores	3	•	1	•
Por haber admitido en su casa gentes sin documentos	1	•	1	•
Revolucionarios, é incendiarios	2	•	Pasaron á la comision militar de Gerona por pertenecer á ella estos reos.	
Sospechosos por su conducta y malos antecedentes	2	•	1	•
Auxiliador de desertores	1	•	•	1
Aprehension de una navaja	1	•	1	•
Riña y aprehension de una navaja	1	•	•	1
Malos antecedentes y conducta	1	•	1	•
Aprehension de un cuchillo y encontrarlo á deshora con una mujer desmayada	1	•	Se entregó al cuerpo de Zapadores de donde era desertor.	
Borrar los números de las casas cuando se impuso la contribucion del sistema tributario	1	•	1	•
Revolucionarios y malos antecedentes	4	•	1	•
Robo en cuadrilla á mano armada	1	•	•	1
Aprehendidos sin documento	2	•	Sustanciada por medida gubernativa de S. E.	
Insultos á los miembros de justicia	2	•	id. id.	id.
Robo en despoblado	2	•	•	1
Iniciados de robos en cuadrilla	2	•	•	1
Vago y estafa, y aprehension de una navaja	1	•	•	1
Desertor el uno de presidio y aprehendida una pistola, cogido en despoblado y al otro armado con una escopeta y 16 cartuchos	2	•	•	1
Ladron en cuadrilla	1	•	•	1
Insultos á miembros de justicia	2	1	1	•
Averiguacion de su conducta y antecedentes	1	•	Sustanciada por medida gubernativa de S. E.	
Desertores de la caja de quintos de Gerona y aprehension de 3 navajas	2	•	1	•
Aprehendido con una navaja	1	•	1	•
Averiguacion de su conducta y malos antecedentes	4	•	Sustanciada por medida gubernativa de S. E.	
Por haber llevado una carta en la que se pedia á quien fué entregada, 7 onzas de oro con amenazas	1	•	1	•
Ladron y vago, y aprehension de armas prohibidas	1	•	•	1
Heridas causadas á un mozo de las escuadras	17	•	•	1
TOTAL	172	7	48	12

El cuerpo de sanidad militar se compone de 1 sub-inspector de medicina, 1 id. de cirugía y 1 de farmacia. Presentaremos ahora un resumen sanitario del territorio.

En el distr. de la c. g. de Cataluña se encuentran 8 hospitales militares, establecidos en Barcelona, Lérida, Tarragona, Gerona, Figueras, Tortosa, Berga y Seo de Urgel. El de la cap. ocupa el edificio que fué seminario, y tambien la ant. fáb. de cigarros, y parte del conv. de monjas, lla-

mado Junqueras, donde se curan los sarnosos. Aquellos estan unidos, mas este aunque se halla bastante separado y es de reducida capacidad, reune mejores condiciones de salubridad. En los demas puntos del Principado se hallan colocados los hospitales en los edificios mas proporcionados para el caso. Los alimentos, medicinas, ropas, camas y cuanto comprende la mas esmerada asistencia de los dignos militares enfermos estan por contrata. El cuerpo administrativo del ejército dirije su ramo, y el de sanidad militar la parte facultativa, atendiendo á sus visitas y curacion con los profesores de plana mayor, y tambien los de los cuerpos, cuando aquellos no son suficientes. En los puntos donde no existe hospital militar son asistidos y cuidados los soldados enfermos en los civiles de la pobl., mediante un tanto establecido y señalado que por la adm. militar se abona á las Juntas de Beneficencia. El pais comprendido en la demarcacion de dicha c. g. es bastante sano, razon porque el número de enfermos rara vez escede de los que corresponden al de hombres que le guarnecen. Solo en Figueras, Hostalrich y aun en Gerona hay épocas del año (verano y otoño con preferencia), en que se desenvuelven de un modo escesivo las calenturas intermitentes que en el primer punto son endémicas. Como debidas á causas locales se procura modificar su influencia haciendo frecuentes relevos de guarnicion y traslaciones de los convalecientes á otros puntos mas sanos. El desagüe completo y estincion de los pantanos inmediatos á dichos fuertes seria el medio mas eficaz de oponerse al desarrollo de aquellas. Esta idea es tanto mas fundada cuanto á la proximidad y emanaciones de las aguas encharcadas, se ha atribuido siempre la causa productora de las mismas, segun opinion conteste de las varias comisiones facultativas nacionales y estrangeras que desde la dominacion francesa hasta épocas muy recientes, han sido encargadas de su indagacion. Por último en las dos temporadas del año que se hace uso de los baños de Caldas de Mombuy, pasan á disfrutar de tan eficaz remedio todos los militares, cuyas dolencias ó achaques lo reclaman, segun parecer de los facultativos de los cuerpos y hospitales.

Da Cataluña en una quinta de 25,000 hombres, á saber:

Provincia de Barcelona	893
Id. de Gerona	426
Id. de Lérida	323
Id. de Tarragona	483
	2,125

BARCELONA: AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA PENINSULA: comprende las 4 prov. de Barcelona, en cuya cap. reside, Gerona, Lérida y Tarragona que constituian el ant. Principado de Cataluña: su division administrativa y municipal es la que sigue:

PROVINCIAS.	POBLACION.	PARTIDOS JUD. Entrada.	Ascenso.	Término.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Ayuntamientos.
Barcelona	455,783	2	8	4	4	56	357	137	389
Gerona	194,073	2	3	1	1	48	417	62	420
Lérida	152,746	6	1	1	5	70	667	297	[illegible]
Tarragona	247,055	4	2	2	4	73	157	72	212
	1.049,658	14	14	8	14	255	1598	558	1756

La administracion de justicia está encomendada en primera instancia á los jueces de part., y en segunda á la aud., siendo el personal de esta y aquellos el que resulta del siguiente estado:

CLASES.	Número de los funcionarios	Haber anual de cada uno.	Su importe en rs. vn.	TOTAL general.
Regente	1	»	36000	
Presidentes de sala	3	á 24000	72000	
Ministros	9	24000	216000	
Fiscal	1	»	30000	
Abogados fiscales	3	1 con 18000 y 2 á 16500	51000	
Jueces de término	8	11500	92000	
Id. de ascenso	14	8600	120400	
Id. de entrada	14	7300	102200	
Promotores fiscales de término	8	5500	44000	
Id. de ascenso	14	4400	61600	
Id. de entrada	14	3300	46200	
Relatores	6	5143	30858	1168126
Escribanos de cámara	6	4 á 4714 y 2 á 6857	30410	
Oficiales del archivo de la audiencia	2	4286	8572	
Tasador y repartidor id.	1	»	2829	
Portero mayor en la aud.	1	»	4286	
Id. menores id.	6	3429	20574	
Mozo de estrados id.	1	»	2143	
Alguaciles en la audiencia	6	3429	20574	
Id. en los juzgados de término	24	3080	73920	
Id. en los de ascenso	42	1500	63000	
Id. en los de entrada	28	1100	30800	
Ejecutor de justicia	1	24 rs. diars.	8760	
Gastos ordinarios.				
En la audiencia	»	»	43000	
En los 8 juzgados de término	8	800	6400	66900
En los 14 id. de ascenso	14	700	9100	
En los 14 id. de entrada	14	600	8100	
				123.026

Se halla SIT. en el estremo NE. de la Peninsula entre los 40° 35′ y 42° 47′ lat., y los 3° 50′ y 7° 2′ 35″ long. E. del meridiano de Madrid, ocupando una estension de 44 leg. de NE. á SE. y 40 de E. á O. 1,004 leg. cuadradas de superficie, 50 de frontera y 75 de costa; y confina por el N. con los Pirineos que la separan de Francia, E. y SE. con el mar Mediterráneo, SO. con la aud. de Valencia y su prov. de Castellon de la Plana, y por el O. con la de Zaragoza y sus prov. de Teruel, corto trecho de la de Zaragoza, y todo el lado E. de la de Huesca.

Los grupos y cadenas de montañas que recorren todo el terr. y en todas direcciones, son causa de que presente una temperatura muy variada, porque modifican aquellos sus corrientes atmosféricas ó vientos, y aun producen otros que les son peculiares. En las riberas de Levante y de Poniente, bocas del Llobregat y campo de Tarragona, el CLIMA es casi igual al de las prov. mas meridionales de España; pero como á espaldas de esta zona tiene los famosos grupos del Monseny y del Monsant, resulta que los llanos ó mesetas que estan mas al N. sean bastante frios, pues que ambos grupos conservan nieve en sus cimas la mayor parte del año. De aqui el que los llanos del Ampurdan, de Vich, de Bages y del Urgél se resientan bastante del frio, con especialidad el de Vich, que no produce el olivo que prospera en los otros. La parte alta y los paises medios montuosos, estan sujetos á las vicisitudes que causa su posicion.

El TERRENO es en general áspero y fragoso, cortado por ramificaciones del Pirineo que forman frondosos valles. Los mon-

les principales son el *Pirineo*, cuyo pico mas notable es el *Aneto* ó sea *Aneo* en el grupo de las montañas Malditas, entre el valle de Arán y el de la Noguera-Ribagorzana; el *Montrech*, entre y al estremo del curso de los dos Nogueras Ribagorzana y Pallaresa; el *Monseny* entre el llano de Vich y el Vallés, y el *Montsant* en las montañas de Prades. Hay otros de menor elevacion, pero que se distinguen entre las alturas de la cord. en que estan sit.; el *Puigmal* en el Pirineo; *San Lorenzo del Munt* sobre el Vallés; el *Monserrat*, célebre por la imágen ant. que en él se venera, y sus grupos de conos inmensos sentados sobre una base de peñascos; el *Bufaganya* ó *Monte de San Magin* al S. de Santa Coloma de Queralt; el monte *Mola ó de la Mola* al E. de Tortosa, y el monte *Caro* sobre los confines de la prov. de Castellon de la Plana.

Los rios que bañan el terr. empezando por el E., son el Fluvia, que descendiendo del Pirineo pasa por Olot y desemboca en el Mediterráneo no lejos de Castellon de Ampurias; el Ter que desde las mismas montañas y unido al Fraser en Ripoll, pasa por cerca de Vich, se une al Oneja al pie de Gerona y desagua en el mar por el térm. de Torruella de Montgri; el Tordera que se desprende del E. de Monseny y sale al mismo mar por el S. del cabo de Blanes; el Besós, que recogiendo las aguas del Vallés entra en el Mediterráneo al NE. de Barcelona; el Llobregat el cual aumenta su caudal con el tributo que le rinden la Gavarresa y otros pequeños afluentes; se une mas abajo de Manresa al Cardaner, que pasa por dicha c. y v. de Cardona, y juntándose despues con el Noya en Martorell, desemboca en el mar 1 1/2 hora al SE. de Barcelona; el Foix, en cuyo álveo se introducen las vertientes del Panadés, y se penetra en el Mediterráneo cerca de Villanueva; el Gayá que desciende de Sta. Coloma de Queralt, lame el pie del cerro Bufaganga y desagua en el mar por la parte baja de Altafulla; el Francoli, que mezclado con el Anguera, recoge las aguas de la Conca de Barberá y van al Mediterráneo por el pie de Tarragona; el Segre que desde la parte de Cerdaña baja reuniendo todas las corrientes de aquella conca; el Valira que viene de Andorra; el Llobregos y el Sio que tienen su origen en el monte Segarra; el Noguera Pallaresa que nace en el valle de Aneo y recoge en su descenso todos los afluentes del mismo valle y de las cuencas de Tremp y de Orcau: el Noguera Ribagorzana que desciende del monte Maldito, el Cinca que desde la prov. de Huesca penetra solo en los confines del terr. para confluir con el Segre, en el térm. de Escarp; y últimamente el Ebro, que entrando en el Principado por el térm. de Berrás, recibe las aguas del Algas y del Ciurana, y de las vertientes de las montañas que se ve forzado á atravesar para llegar al mar.

Como pais cubierto de montañas, varias de ellas primitivas, encierra muchos minerales; de los que se han descubierto pocos hasta el dia, y menos los que se benefician. Prescindiendo de la cal, del yeso, de la arcilla para fáb. de ladrillo y alfarerías, que son muy comunes en el pais, las esplotaciones mas principales son: las salinas minerales de Cardona, aguas saladas de Gerri y alguna otra de las muchas que existen de este género; las minas de plomo de Falset y las de hierro en el Pirineo; el carbon fósil que tan importante seria beneficiar en la actualidad en puntos de fácil acarreo, solo se esplota en Ripoll, aunque es segura su existencia en Vallcebre, San Pedor, Manresa, Tárrega, Martorell, San Saturnino de Noya, Vilella, en las montañas de Pradas y en la Granja, cerca de Mequinenza. El plomo y el hierro se encuentran en varios puntos; se conocen tambien varias minas de cobre, cuyo ensayo ha presentado beneficios, pero no se esplotan; se poseen ejemplares de estaño, de zinc y de cobalto, asi como de otros varios minerales que no se han ensayado; el oro y la plata, que tanto escitan la codicia de los especuladores vulgares, ó no existen en el terr., ó no han sido descubiertos hasta ahora por la poca potencia de sus filones; antiguamente se esplotaron amatistas ó piedras violadas en Monseny; pero se ha perdido la idea de su localidad; las piedras de chispa dan lugar á una grande fabricacion en las inmediaciones de Valls y de Montblanch; los mármoles de Tarragona y de Tortosa son bien conocidos, asi como la piedra almendrisco de Gerona y la de silleria, y para muelas de molino del Montjuich de Barcelona. Como existe en el terr. una region volcánica, que empezando en el peñon sobre que está sit. el cast. de Hostalrich, sigue atravesando el valle de Amer, y se desarrolla en las inmediaciones de Olot, por esto posee muchas de las especies minerales que presentan los terrenos volcanizados, las cuales aunque muy raras y curiosas, tienen poca ó ninguna aplicacion, escepto la puzolana que sirve para cimiento en las obras hidráulicas, y que en verdad es muy inferior á la que viene de Roma. Consecuencia de los grandes veneros metálicos que abrigan diferentes montañas, son las fuentes impregnadas de estas sustancias, en cuya riqueza el terr. de Cataluña no cede á otro alguno, asi por su número como por sus buenas calidades, á pesar de que quizás no llegan á la mitad de las existentes las fuentes minerales conocidas. Entre las termales las únicas que se usan son: las de Caldas de Mombuy las mas abundantes y mas calientes; y las de Garriga en el Vallés, las de Caldas de Estrach en la marina de Levante, Caldas de Malavella en la Selva de Gerona, y las de Ntra. Sra. de Caldas al pie del monte Maldito, en el Pirineo; esta última es sulfuro-termal, asi como otras varias que se encuentran en la pendiente set. de dicha cord. Las hay tambien sulfúricas, entre las que solo se usan las de la Puda en el Llobregat, entre Esparraguera y Olesa. En San Hilario Sacalm hay 1 fuente carbónico-ferruginosa que se usa mucho y produce escelentes resultados; análogos á estas en cierto modo, se encuentran en la Espluga de Francolí, en los pozos del arrabal de Pedret, cerca de Gerona, y en algun otro punto; los manantiales ferruginosos que se conocen son varios cerca de Barcelona y en la costa Roja, mas allá de Gerona. Las fuentes comunes caudalosas se hallan en las altas montañas, de donde se desprenden los r. á que dan nacimiento; las hay algunas periódicas, muy curiosas, entre ellas una cerca de Bañolas que fluye ó se seca segun las horas del dia. No existen lagos en el terr., prescindiendo de los que se forman á orilla del mar, en las desembocaduras de algunos r. del Ampurdan, y en la del Llobregat, que mas bien que lagos deben llamarse pantanos; en el interior se conocen solo el estanque de Bañolas en el Ampurdan y el de Ibars en el Urgel. Quedan vestigios de otros que existieron en lo ant., pero los unos han sido desaguados por la misma naturaleza, y los demas por la mano del hombre; tales son el *Estany* en el Llusanes; la *Plana den Bas* cerca de Olót; el estanque de Sils entre Gerona y Hostalrich, y algunos otros de menos nombradía.

Como el clima de Cataluña es diferente no solo en puntos separados si no en un mismo terr., su vegetacion es muy variada, por que si las costas disfrutan un calor parecido al intertropical, y las plantas que aqui se crian las análogas á dicha temperatura; las montañas altas permanecen cubiertas de nieve casi todo el año y se visten con producciones semejantes á los polares, de modo que no es fácil decir cuales son las plantas peculiares á la Cataluña, por que si en la costa se cria la palmera y el algarrobo, se ven poblados sus montes de abetos y otros vegetales del N., y en los intermedios crecen los árboles y plantas que necesitan de mas ó de menos temperatura que los dos espresados estremos. Las producciones mas comunes del suelo son: en los montes el abeto, el pino de clases diferentes, la encina, el roble y otros; en los llanos y riberas el nogal, el álamo blanco y negro, de todos los que se sacan maderas de construccion; los árboles frutales, y los que emplea la ind., son muchos y muy variados; el alcornoque, el olivo, la morera, algarrobo, almendro, avellano, etc.: entre los cereales el trigo, centeno, cebada, avena, maiz, mijo y alforfon: entre las legumbres la judia, la patata, habas, guisantes, garbanzos, altramuces, etc., é infinita variedad de hortalizas. Hay comarcas que son notables por alguna produccion que les es característica, como el alcornoque que puebla la pendiente meridional del Pirineo oriental, y las montañas y valles al SE. de Gerona; el almendro, avellano y anis en el Priorato; el olivo en el Ampurdan, en la parte set. del Vallés y en la meridional de Urgél; los naranjos, limoneros y algarrobos en la costa del mar; el trigo en el Urgél; la viña, con sus muchas variedades, ocupa por lo menos una cuarta parte de la Cataluña baja y media; la barrilla es muy comun en todo el terr., y se cultivan en muchos pueblos el lino y cáñamo de escelente calidad, asi como los montes se ven cubiertos de arbustos, de yerbas de pastos, olorosas y medicinales; la cria de ganados se halla poco adelantada en Cataluña, y donde mas se fomenta la del lanar es en toda la línea del Pirineo y por la Conca de Tremp, y el de cerda en toda la Cerdaña, en el Ampurdan, campo de Vich y parte de Tortosa; por lo respectivo á animales, los domesticados por el hombre son comunes á toda la comarca; las fieras son poco conocidas aun para po-

derlas clasificar; en el Pirineo habita el oso, la cabra montès y el jabalí; y en los demas montes lobos, zorras, jabalies, tejones, hurones, mustelas, gatos monteses, etc.; las aves son muchas y muy variadas; y lo mismo sucede con los insectos y moluscos; abundan tambien los r. en buena pesca, y el mar de Tarragona y el de la parte de Levante.

Los caminos del terr., á pesar del esmero que en su construccion se ha puesto, de las mejoras que cada dia se hacen en los ant. y de los nuevos que se abren, son sin dificultad los que mas peligros ofrecen al caminante; la multitud de montañas, que como hemos dicho, siembran la Cataluña, hacen indispensable el paso por gargantas naturales y otras abiertas artificialmente que á uno y otro lado dejan cerros ásperos y de grande altura, y bosques espesos de árboles que proporcionan á los salteadores y asesinos medios frecuentes de saciar sus desordenadas pasiones; aun prescindiendo de los caminos de vereda y herradura que son los mas, é intransitables en diferentes épocas del año; los carreteros principales presentan muchos trozos difíciles y arriesgados, á la par que famosos por los horrendos crímenes en ellos perpetrados; si recorriéramos todas las carreteras generales pudieran citarse multitud de puntos en que apenas tiende el viajero su vista por lado alguno donde no encuentre señales palpables de ataques, no solo contra la propiedad, sino contra la seguridad personal; pero nos contentaremos con citar solo dos ejemplos, el tránsito desde Cervera al Bruch en el camino general de arrecife de Madrid á Barcelona, y el coll de Balaguer en el del mismo género que desde la capital del Principado conduce á Valencia: ¿quién no se llena de terror al recorrer la historia hasta nuestros dias de estos dos tránsitos donde crecen robustas las plantas con la sustancia que le comunican miles de cadáveres á quienes apenas cubre la primera capa de la tierra? afortunadamente nuestras costumbres han sufrido la mas feliz modificacion, y gobiernos celosos por el buen nombre de la nacion y por la seguridad de los ciudadanos han desterrado de aquellos sitios los seres degradados que antes les infestaban; pero aun asi, si todavia se repite algun funesto ejemplo de tal género, los espresados terrenos y otros de su misma especie son el lugar elegido por los salteadores y asesinos, por la facilidad que les ofrecen para arrojarse repentinamente sobre su presa indefensa, y para burlar la dignidad de la justicia por medio de una fuga segura.

La Cataluña es el primer terr. ind. de España; el industrioso catalan no solo ha sabido convertir un terreno de sí ingrato y cortado, en campos fértiles, viñas abundantes, numerosos olivares, arboledas y pastos deliciosos y bien cuidados bosques, sino que manufacturan las primeras materias que aquel produce, y otras muchas de las demas prov. de España y de América. Barcelona, Manresa, Reus y Mataró se distinguen por sus tejidos de seda; Tarrasa, Manresa, Sabadell, Navarcles, Igualada, Olesa, Esparraguera, Olot, Roda, Moya y Vich, por sus paños pa[?]ens, franelas bayetas, sarguetas, estameñas, fajas y otras telas de lana y estambre bastas ó burdas. En Barcelona se tejen telas finas de lino para pantalones, de cáñamo y lino para lonas, lonetas, lienzos caseros y margas; en Bañolas, Altafulla y por lo general en toda Cataluña, hay multitud de telares de lienzos ordinarios: mas de 30,000 mujeres y niñas se ocupan y sustentan en la parte litoral con la manufactura de blondas y encajes: la elaboracion del corcho es de la mayor importancia en una parte de la prov. de Barcelona, y casi toda la de Gerona; en el Fart, Vegas, Casa-masana, Ubanch de Bocarisas, Sta. Coloma de Farnés, Vilovi, Fulleda, Senant, Lérida y Reus, y principalmente en Mataró y Ordal se hallan en el mayor auge las fáb. de vidrios huecos y ordinarios: pasan de 40 las fáb. de papel estendidas por el terr. con 1 ó 2 pilas. Barcelona, Olot, Mataró y Vich cuentan 11 fáb. de cola; 348 fáb. de curtido existen en Barcelona, Mataró, Areuis de Mar, Calella, Blanes, San Feliu de Guixols, La-Bisbal, Tornella de Mongri, Gerona, Figueras, Besalú, Bañolas, Olot, Vich, Ripoll, Berga, Manresa, Conca de Tremp, Lérida, Igualada, Villafranca, Valls, Reus, Cardona y Sta. Coloma de Farnés: 22 máquinas de *puntas de París* y tachuelas, en la cap. del Principado, fáb. de jabon, de aguardiente, de sombreros, de armas de fuego y blancas, y otros efectos de hierro, de coral y de prod. químicos en diferentes puntos; pero la principal ind. de los catalanes, la que mayor número de establecimientos de varias especies cuenta, la que mas brazos emplea es la algodonera; ella constituye la principal ocupacion de 119 pueblos de la prov. de Barcelona, de 15 de la de Gerona, y de 7 de la de Tarragona; ni los cambios de gobierno, ni la guerra civil, ni las convulsiones políticas, que mas que ningun otro terr. ha esperimentado la Cataluña y especialmente su prov. de Barcelona, han podido paralizar el desarrollo de la ind. algodonera, que cada año adquiere mayor vigor, mayor perfeccion en sus artefactos.

La situacion topográfica de la Cataluña favorece grandemente el comercio. Su larga costa con puertos proporcionados la convidan al tráfico marítimo que nunca han descuidado sus habitantes, considerados como los primeros marinos durante algunos siglos; golpes repetidos de fortuna, las guerras internacionales y la emancipacion de las Américas, le redujeron despues al simple tráfico de cabotaje; pero al propio tiempo se estendió bastante al interior, contando ya en casi todas las prov. con factorias y casas de catalanes ocupadas en promover el despacho de manufactura y artefactos de estas fáb., tomando en cambio las primeras materias y otros frutos sobrantes de su agricultura.

La instruccion pública superior, y aun la intermedia, cuentan con crecido número de establecimientos en el terr., bien dotados, y á cargo de ilustrados profesores, principalmente en la cap. del Principado; y de ellos han salido y salen en el dia jóvenes aventajados en las ciencias, en las artes, en todos los ramos del saber humano; pero la primaria, ese grande elemento de sociabilidad, sin el cual los pueblos no pueden dar un paso, ni en su moralidad, ni en su riqueza y poderio, dista mucho del estado en que se encuentra en otras prov., ni corresponde á la brillantez que goza la instruccion superior y secundaria, ni á la riqueza del pais. Felizmente, como se verá por el resultado de los estados que presentaremos, no influye en la criminalidad de un modo notable el descuido en que se encuentra la instruccion primaria; el efecto que pudiera esperarse, lo neutraliza la decidida aficion de los catalanes á la ind.: mas á pesar de esto no dejaremos de lamentarnos por ello, ni admitiremos nunca como causa productora de la ignorancia en la clase general del pueblo, la misma ind. como algunos pretenden, porque la esperiencia nos demuestra la falsedad de esta proposicion en varias prov. de Francia, Inglaterra y otras naciones de Europa, no menos industriosas que Cataluña, donde la instruccion primaria corre al nivel, sino en mayor progreso que en las demas prov. de los respectivos estados.

La beneficencia pública se halla indudablemente en este terr. mejor que en la mayor parte del resto de España, Barcelona y las demas capitales de prov. poseen casas de misericordia, de refugio, de espósitos, de maternidad, hospitales y otros establecimientos de este género bien dotados, ó en los que el déficit que resulta para cubrir los gastos con los ingresos de un modo útil y conveniente es insignificante; muchos pueblos de los mas granados de Barcelona tienen hospitales y hospicios bien montados y dirigidos, y donde se presentan los auxilios que su instituccion previene a crecido número de enfermos ó menesterosos: se encuentran asimismo en pueblos de las restantes prov. casas de beneficencia administradas con el celo é integridad que aquellos; pero en general los muchos establecimientos de este género situados fuera de las capitales, carecen de los medios suficientes para cubrir las cargas, ó sus rentas son estremadamente mezquinas.

El carácter de los catalanes puede decirse ha variado tan poco como su idioma. Laboriosos, sobrios, entusiastas por toda clase de conocimientos, de una imaginacion viva y penetrante, aunque enemigos de toda innovacion en sus costumbres, no ambicionan distinciones, y todo su afan es conservarse en su profesion, por lo comun la misma que sus padres ejercieron. No tienen á mengua el ejercicio de las artes y oficios, sino en sumo aprecio y honor. Se atribuye á los catalanes dureza de carácter, aspereza en la espresion, vehemencia en las acciones; y no carece de fundamento este cargo, pero si se inquiere el origen, si al mismo tiempo se toman en cuenta las buenas cualidades que les adornan queda muy bien compensado este defecto.

La actividad constituye el fondo del carácter catalan, brusco en verdad cuando la educacion no ha templado las influencias naturales; pero es menester hacerles justicia: aquella necesidad de accion, aquella vivacidad natural, les ha hecho emprender las cosas mas grandes, ella colocó en mil ocasiones la victoria bajo sus banderas, durante la dominacion de los

condes de Barcelona y de los reyes de Aragon; ella los llevó á Grecia y les facilitó importantes conquistas; les condujo á la isla de Mallorca donde destruyeron el imperio de los sarracenos; y les proporcionó establecer en la Cerdeña, el cetro de los reyes de Aragon; les abrió el camino de los mares y los trasportó á todos los puntos del mundo conocido y del templo de las ciencias; les llamó la atencion hacia el comercio que estendieron á todos los ramos; desarrolló la industria, la sostuvo y la hizo progresar hasta la altura en que en el dia se encuentra; perfeccionó su agricultura, fué el movil del establecimiento de sus máquinas y de la riqueza del pais.

Son los catalanes trabajadores infatigables, miran con horror la ociosidad: inconveniente ninguno es capaz de contenerlos. La movilidad de su carácter, esa noble ambicion que les distingue, los lleva á todas partes. No hay ciudad ni puerto en España, ni en las Indias, ni en la América donde no se encuentren catalanes, Se les ve en Francia, en Inglaterra, en Italia, en Alemania, en las colonias y en todos los puertos de Europa. Son valientes, atrevidos, á las veces, hasta temerarios; no les asustan los mayores peligros; nunca ceden en las batallas, ni abandonan la empresa que una vez meditaron; pueden contarse entre los mejores soldados de España.

Se les atribuye una desmedida avaricia por el dinero y que por ella no vacilan de entregarse á los trabajos mas penosos, lo mismo que por conservar las riquezas una vez adquiridas; pero en esto no se les hace justicia: los catalanes gastan el dinero con tanta facilidad como saben adquirirlo y hasta hacen gala de generosidad.

Aman con vehemencia, y agradecidos á los beneficios son temibles en sus venganzas, cuando se les agravia injustamente; y tienen poco imperio sobre sí mismos para contener su resentimiento. Sin embargo preciso es confesar que el catalan no es cruel; no lo es naturalmente: se desespera, grita, se enfurece, pero rara vez llega á las manos: estiman mucho su honor y su palabra; entusiastas por la libertad han tenido que sostener terribles luchas; y obligados á sucumbir bajo un yugo estraño, siempre se han adherido á aquellos príncipes que mayores garantías les prometieran; son implacables en su odio, y cuando en asuntos políticos se deciden por un partido, es difícil hacerles ceder: conceden difícilmente su amistad, pero el que una vez llega á conseguirla, puede contar con toda seguridad con ella, á pesar de los cambios de fortuna y por interesados que sean los sacrificios que al catalan se exijan; su brazo y su bolsillo están siempre á disposicion de su amigo: tal es el catalan en su pais y con estrangeros. Ninguno de los hab. de España llevan mas allá el espíritu de paisanage que los catalanes. Nunca se ve solo el que por negocios comerciales ó por otros motivos tiene que abandonar su pais y dirigirse á tierras estrañas; donde halla un catalan allí encuentra patria y familia en la que se le prestan cuantos auxilios necesita, con mayor afecto quizás, con sinceridad mas pura, con mayor celo que de los de su misma sangre pudiera recibirlos. Así como los aragoneses, tienen una legislacion civil especial, diferente de aquella y mucho mas de la castellana; la institucion del *hereu* se conserva en Cataluña con todos sus inconvenientes, no menores en su esencia que los mayorazgos, aunque no tan palpables, porque el desarrollo de la ind. ofrece á los hijos segundos un elemento de asegurar su porvenir. La propiedad está repartida en términos que no presenta la Cataluña el repugnante espectáculo que las prov. del interior, en las que descuella el palacio del magnate en medio de míseras cabañas pobladas de mendigantes. Religiosos los catalanes como buenos españoles celebran el culto público con todo lujo y ostentacion; con piedad entusiasta y con fe pura, pero sin fanatismo, dirigen sus preces al Altísimo en sus tribulaciones y desgracias. Son pocos los pueblos algo dist. de la costa donde no haya una ermita ó mas dedicada á los santos que eligieran por patronos é intercesores con el Dios del Universo: estos santuarios colocados por lo regular á corta dist. de los pueblos y en sitios amenos y deliciosos, son el punto á que concurren en romería los vec. del contorno el dia de la conmemoracion del titular que celebran con grande fiesta y algazara; los de la costa pasan los domingos en el campo entregados á todo género de diversiones. No se usan generalmente en Cataluña ni la capa, ni el sombrero redondo; ni tampoco se ve un tipo en el vestir comun á todos; si se esceptua el famoso gorro encarnado; el trage de los montañeses del Pirineo es diferente del que gastan los ampurdaneses y del de los hab. de las inmediaciones de Gerona; tambien hay variedad entre estos y los de la prov. de Barcelona, sin que hablemos de la cap., y de la gente mas acomodada que sigue como en el resto de la Nacion, las modas estrangeras. El trage de los tortosinos es una mezcla del catalan y valenciano, aunque á decir verdad prepondera mas el último; así como en la línea de los confines de Aragon, se advierte una mezcla en el vestir de ambos terr.

El habla catalan es el antiguo idioma de las prov. Meridionales de la Francia, que introdujeron allí como conquistadores y pobladores, sus leyes, sus usos y costumbres y un *patois* llamado *lengua limosina*. Pero perdió esta lengua aquella agradable dulzura que antes la caracterizaba, y que han sabido conservar mejor los valencianos. En la boca de los catalanes adquirió terminaciones duras y una pronunciacion áspera y desagradable; conserva á pesar de esto grande semejanza con la lengua francesa moderna, por las reglas gramaticales y por la casi perfecta identidad de muchas voces que no difieren sino por sus terminaciones. Se habla con tanta variedad cuantos fueran los antiguos corregimientos.

La breve reseña geográfico-física que en gran parte hemos tomado de la memoria leida á la Academia Barcelonesa de buenas letras y de historia en la sesion de 14 de febrero de 1838 por su ilustrado y distinguido socio D. José Antonio Llobet y Vall-llosera, y las noticias que la siguen sobre la instruccion pública, la beneficencia, la ind. y el comercio, y el cuadro que presentamos sobre el carácter y costumbres de los catalanes; son otros tantos datos sin los que el exámen de los estados que siguen sería puramente material, y casi imposible el hacer observaciones filosóficas y deducir oportunas consecuencias. No es posible analizar como conviene las causas impulsivas de la criminalidad de los pueblos, ni fijar una legislacion conveniente, ó variar ó modificar la existente, sin conocer el clima del pais de que se trata. Los ardorosos rayos del sol en unos puntos, la escesiva rigidez del temperamento en otros, influye del modo mas eficaz en las acciones de los individuos que aquel terr. habitan; los venenosos vientos berberiscos que llegan con repetidas ráfagas á las Canarias, producen en aquellos hab. la agitacion de pasiones mas encontradas, ó rompiendo en un furor casi frenético, ó cayendo en una postracion que se asemeja mucho á la insensatez. Aun son mas marcados los efectos que los aires abrasadores que vienen de la fronteriza costa de Africa ocasionan en la c. de Málaga y su litoral, porque no existen allí ni el elevado pico de Teide, ni las cañadas, ni las montañas de la cumbre que con su nevadas cimas templan en algun tanto el influjo de aquellos.

Tambien es menester conocer la topografía del pais, sus cord. y sus r., las gargantas y pasos difíciles, los prod. y clase de aguas y alimentos, el comercio y la ind., el estado de la beneficencia y la instruccion pública; porque todas estas circunstancias son otras tantas concausas que determinan el temperamento físico de los hab., y sabido es que este decide con frecuencia de la moralidad de los individuos, sin que baste á las veces, ni el estudio mas profundo de sí mismo para contrarestar su perniciosa influencia.

La importancia que en el exámen de la criminalidad tiene el conocimiento del carácter y costumbres es inmensa. Donde reinan el disimulo y la envidia, donde predomina el espíritu de venganza, donde se encubre la ociosidad bajo el pretesto de rendir culto al Dios de la justicia, y son frecuentes los dias festivos y las reuniones numerosas, allí se cometen mayor número de crímenes; mucho pudiera añadirse sobre el particular, pero creemos lo dicho mas que suficiente.

Enterado ya el lector por la mencionada reseña de las causas que mas ó menos directamente influyen en la criminalidad de todos los hombres en todas las naciones, podrá apreciar las circunstancias naturales que ejercen mayor accion en los catalanes, y cuales son las morales y civiles que neutralizando el efecto de las primeras, constituyen á los hab. de este basto terr. como el mas morigerado de España, como el mas amante de la seguridad individual y del respeto á la propiedad, en términos de ocupar en la escala gradual de la criminalidad entre las audiencias de España, el penúltimo lugar, á pesar de los muchos elementos, ya naturales, ya políticos con que tiene que luchar.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUM. 1.

PERSONAL.

Provincias.	Acusados.	Absueltos: De la instancia.	Absueltos: Libremente.	Penados: Presentes.	Penados: Contumaces.	Reincidentes: En el mismo delito.	Reincidentes: En otro diferente.	Edades: De 10 á 20 años.	Edades: De 20 á 40.	Edades: De 40 en adelante.	Edades: No consta.	Sexo: Hombres.	Sexo: Mujeres.	Sexo: No consta.	Estado: Solteros.	Estado: Casados.	Estado: No consta.	Instrucción: Que saben leer.	Instrucción: Que saben leer y escribir.	Instrucción: Que no saben leer ni escribir.	Instrucción: No consta.	Profesión: De ciencias y artes liberales.	Profesión: De artes mecánicas.	Profesión: No consta.
Barcelona.	519	87	64	282	86	6	12	49	322	117	31	459	60	»	227	267	25	19	236	232	32	48	439	32
Gerona.	216	29	11	150	26	1	13	39	134	32	11	190	26	»	97	108	11	»	35	146	13	16	195	5
Lérida.	303	54	21	171	57	»	5	26	193	67	17	275	28	»	128	142	33	10	87	169	37	26	252	25
Tarragona.	224	40	25	113	46	1	»	22	130	37	35	208	15	1	83	100	41	3	52	123	41	18	161	45
	1262	210	121	716	215	8	30	136	779	253	94	1132	129	1	535	617	110	32	430	672	128	108	1047	107
		331		931		38		1262				1262			1262			1262				1262		

PROPORCION.

Provincias.	Numero de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que saben leer y escribir con los que no saben	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica o arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados	De los contumaces con los presentes	De los reincidentes con los penados.
Barcelona.	442273	0'152 á 1	2'752 á 1	7'650 á 1	0'850 á 1	0'082 á 1	0'910 á 1	0'109 á 1	0'001 á 1	0'291 á 1	0'709 á 1	0'305 á 1	0'049 á 1
Gerona.	214150	0'291 á 1	4'187 á 1	7'308 á 1	0'898 á 1	0'000 á 1	0'377 á 1	0'082 á 1	0'001 á 1	0'185 á 1	0'815 á 1	0'173 á 1	0'079 á 1
Lérida.	151322	0'135 á 1	2'881 á 1	9'821 á 1	0'901 á 1	0'059 á 1	0'486 á 1	0'103 á 1	0'002 á 1	0'248 á 1	0'752 á 1	0'333 á 1	0'017 á 1
Tarragona.	233477	0'169 á 1	3'514 á 1	13'867 á 1	0'830 á 1	0'024 á 1	0'406 á 1	0'112 á 1	0'001 á 1	0'245 á 1	0'710 á 1	0'407 á 1	0'006 á 1
	1041222	0'176 á 1	3'079 á 1	8'775 á 1	0'867 á 1	0'048 á 1	0'611 á 1	0'103 á 1	0'001 á 1	0'262 á 1	0'739 á 1	0'301 á 1	0'041 á 1

HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUM. 2.

Provincias.	Personal: Numero de almas.	Personal: Acusados.	Personal: Penados.	Numero de delitos.	Armas de fuego: De uso lícito.	Armas de fuego: De ilícito.	Armas blancas: De uso lícito.	Armas blancas: De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Envenenamiento.	Otros instrumentos o medios no expresados.	Proporcion: De la poblacion con los delitos	De los acusados con los delitos	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito	De los instrumentos contundentes con los delitos	De los venenos con los delitos	De los instrumentos o medios no expresados con los delitos
Barcelona.	442273	519	368	82	6	1	20	14	21	2	18	5393'573 á 1	6'329 á 1	4'488 á 1	0'206 á 1	6'000 á 1	1'429 á 1	0'256 á 1	0'024 á 1	0'220 á 1
Gerona.	214150	216	176	24	4	»	7	5	7	»	1	8922'917 á 1	9'000 á 1	7'333 á 1	0'333 á 1	0'000 á 1	1'400 á 1	0'292 á 1	»	0'041 á 1
Lérida.	151322	303	228	49	11	3	9	7	14	»	5	3088'204 á 1	6'184 á 1	4'653 á 1	0'875 á 1	3'667 á 1	1'286 á 1	0'286 á 1	»	0'102 á 1
Tarragona.	233477	224	159	51	5	9	10	16	4	»	7	4577'980 á 1	4'392 á 1	3'118 á 1	0'538 á 1	0'556 á 1	0'625 á 1	0'625 á 1	»	0'137 á 1
	1041222	1262	931	206	26	13	46	42	46	2	31	5059'330 á 1	6'126 á 1	4'519 á 1	0'443 á 1	2'000 á 1	1'095 á 1	0'223 á 1	0'010 á 1	0'150 á 1
					39		88													

DE LOS DELITOS Y LAS PENAS. NUM. 3.

CONTRA LAS PERSONAS	Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO. Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Destierro ó confinamiento.	Carcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Conspiraciones.	3	1	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
Sedicion y alborotos.	61	37	»	2	»	»	»	2	15	»	2	»	»	»	3
Fijacion de pasquines.	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Espresiones subversivas.	32	5	»	»	»	»	»	3	5	»	»	3	»	»	11
Conducta sospechosa.	10	4	»	3	»	»	»	»	2	»	4	3	»	2	2
Escesos y complicidad.	29	6	»	1	1	»	»	»	10	7	»	4	»	»	9
Contravencion á las leyes de policia.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Faltas de empleados.	14	3	»	»	1	2	»	»	3	»	1	1	1	»	4
Aprehension y uso de armas prohibidas.	33	8	»	3	3	»	»	»	10	»	4	4	1	»	5
Fuga de presos y presidarios.	52	8	»	11	9	»	»	»	17	»	4	5	1	»	3
Desacato á la autoridad.	31	17	»	»	»	»	»	»	5	»	2	6	1	»	»
Estravio de causas criminales.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Ocultacion de reo.	5	3	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Soborno, falsedad, infidencia y perjurio.	53	15	»	6	»	»	»	4	15	»	3	2	»	3	5
Homicidio.	159	53	10	4	24	18	12	»	28	»	»	2	»	»	2
Heridas y contusiones.	185	28	»	23	12	18	»	1	39	»	9	3	32	»	9
Insultos y malos tratos.	130	27	»	6	4	2	»	»	50	1	12	6	13	»	16
Infanticidio.	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Desafío.	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Conato de envenenamiento.	4	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	1	»
Entierro clandestino.	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Estupro, amancebamiento y prostitucion.	18	6	»	3	1	2	»	»	4	»	»	2	»	»	»
Adulterio.	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Inmoralidad y escándalo.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
CONTRA LAS COSAS.															
Robo, hurto y estafas.	238	64	»	64	20	17	1	1	38	»	8	8	»	»	19
Exacciones violentas.	7	3	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»
Estraccion de alhajas.	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	»
Contrabando.	152	23	»	»	»	»	»	»	28	20	13	58	»	»	»
Incendios.	13	10	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2
Tala de montes.	14	3	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	»	»	8
	1258	324	10	123	77	59	13	13	298	28	72	108	49	6	101

Proporcion de las penas con la poblacion, acusados y penados. Núm. 4.

CLASES.	NUMERO DE CADA UNA DE ELLAS.	Muerte.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Destierro ó confinamiento.	Carcel.
Poblacion	1.041,222	104122'200 á 1	8134'546 á 1	13600'285 á 1	17647'830 á 1	80094'000 á 1	80094'000 á 1	3494'003 á 1
Acusados	1,262	126'200 á 1	9'859 á 1	16'389 á 1	21'389 á 1	97'077 á 1	97'077 á 1	4'235 á 1
Penados	931	93'100 á 1	7'273 á 1	12'091 á 1	15'779 á 1	71'615 á 1	71'615 á 1	3'124 á 1

CLASES.	NUMERO DE CADA UNA DE ELLAS.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Poblacion	1.041,222	37186'500 á 1	14461'338 á 1	9640'944 á 1	21249'428 á 1	173537'000 á 1	10309'129 á 1
Acusados	1,262	45'071 á 1	17'528 á 1	11'685 á 1	25'755 á 1	210'333 á 1	12'495 á 1
Penados	931	33'250 á 1	12'931 á 1	8'620 á 1	19'000 á 1	155'167 á 1	9'218 á 1

Proporcion de las penas mayores con las menores y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	NUMERO DE CADA UNA DE ELLAS.	Las penas mayores con las menores.	LOS PENADOS CON LAS PENAS Mayores.	Menores.	LA POBLACION CON LAS PENAS Mayores.	Menores.	LOS ACUSADOS CON LAS PENAS Mayores.	Menores.
Penas mayores..	159							
Penas menores..	803	0'198 á 1	5'855 á 1	1'159 á 1	6518'566 á 1	1296'655 á 1	7'937 á 1	1'572 á 1

El estado número 1.° presenta el cuadro personal de los acusados, su número, circunstancias especiales de cada uno, y la proporcion que se observa entre ellos y la pobl., la edad y el sexo, el estado, la instruccion y la profesion; entre los absueltos y los penados, los contumaces y los reincidentes con los acusados.

Si se atiende al número total de estos en todo el terr. de la aud. (1262), y se busca el número con que para formarle contribuye cada una de las 4 prov. con el fin de obtener uno de los indicios de la criminalidad respectiva, se ve que el máximo de los acusados se encuentra en la prov. de Lérida, donde la proporcion de aquellos con la pobl. es de 0' 002 á 1, cuando en las otras 3 no pasa de 0'001 á 1, proporcion que redunda en gloria de sus hab., y que en el curso de nuestra obra no llegaremos quizas á encontrar sino en otra de las prov. de la monarquia (Oviedo); proporcion que mas que en punto alguno de la Cataluña pudiera creerse menos probable en la prov. de Barcelona, donde la misma industria, el comercio, la marina, la grandeza de la cap. y el crecido número de habitantes de diferentes pobl. convocan multitud de forasteros y estrangeros, de gente que busca la confusion para ocultar su poco conforme género de vida, y de hombres a quienes los frecuentes peligros que todos los dias esperimentan entre las olas del mar, les hace mirar con menos escrúpulo las reglas de moral social y religiosa; pero aun nos ofrece una idea mas halagüeña el cómputo de los acusados en el terr. de la aud. de Barcelona, si á pesar de las luchas continuadas que en los pueblos industriosos se advierten, entre los fabricantes y los jornaleros, á pesar del espíritu de libertad é independencia que forma una parte del carácter distintivo de los catalanes, á pesar de la dureza genial que se les atribuye, y cuando aquel mismo espíritu de libertad é independencia ha hecho tomar en estos últimos años, á las repetidas conmociones políticas que allí mas que en parte alguna han tenido lugar, un aspecto terrible y aun horroroso, la proporcion de los acusados con la pobl. es tan satisfactoria, ¿adónde no llegaria esta satisfaccion si aquellas concausas se modificasen de un modo conveniente, y se redujesen á lo que la prudencia exige; si los fabricantes y jornaleros se persuadiesen que la mutua conveniencia les aconseja la mas íntima union; cuando del todo hayan desaparecido los gérmenes de nuestras discordias civiles, si la instruccion primaria recibiera el impulso que debe? Habrá alguien que sospeche que esta bondad de inclinacion de los catalanes, proviene de la fuerte accion del gobierno, mas activa indudablemente en aquel terr. que en otro alguno, ó á la mayor eficacia en la administracion de justicia; el que así piense cae en un grande error. Es cierto que las conmociones políticas en Cataluña, han sido como arriba acabamos de decir mas frecuentes que en otro punto alguno de la Península, que han legado á la historia á la par que hechos eminentemente heróicos y dignos de mejor causa, escenas de sangre que pasarán siglos, sin que su impresion pueda borrarse; ¿pero han sido hijas del corazon de los catalanes? vamos a demostrar que no. Acostumbrados los hab. de este pais al gobierno blando de sus condes y reyes de Aragon, á las franquicias y directa intervencion que por su constitucion tenian en todos los actos del gobierno, no podian ver con indiferencia los golpes mas ó menos directos que las nuevas dinastías daban á sus derechos, que apreciaban en mas que la vida; y de aquí tuvo origen la ruidosa contienda entre los reyes de España y sus súbditos de Cataluña, que durante siglos ha tenido en espectativa al mundo, luchando aquellos por imponer su yugo a un pueblo libre, resistiendo este encarnizadamente por conservar su libertad: cuando aquellos eran vencedores oprimian con violencia las cadenas, ejerciendo la justicia con áspera severidad, con cruel dureza; cuando este vencia se contentaba con concesiones pasageras, y que solo se cumplian mientras se rehacian las fuerzas para despojarles nuevamente: tal es la causa productora de ese encarnizamiento en las venganzas, de ese odio á todo estrangero que se atribuye á los catalanes, de esas violentas revoluciones con que en mas de una ocasion han hecho bambolear el gobierno nacional, con perjuicio de ellos, con notable detrimento de los demas españoles: si desde un principio se hubiera observado una conducta mas franca, mas leal, menos opresora, los hab. de Cataluña se hubieran gozado, como en el dia se gozan, en llevar el nombre de españoles; porque les es necesario; porque su industria, su comercio, las riquezas, el poderio que estos dos elementos les dan, desaparecerian desde el momento en que Cataluña quedase aislada del resto de la monarquia. Ese mismo deseo de independencia, que por algunos se les atribuye, conseguido, seria el cementerio de su felicidad; las revoluciones políticas no hubieran tenido lugar, ó fueran menos sensibles que en ninguna otra prov. porque la ind. está reñida con el estrépito de las armas, porque el catalan es morigerado por naturaleza, y es enemigo de la ociosidad, germen de todos los vicios: buena prueba de esto nos suministran esos mismos sacudimientos que mas de una vez hemos lamentado; en medio del calor de las pasiones, cuando roto el freno benéfico de la subordinacion cada catalan se creia vuelto al estado primitivo, no ha habido que lamentar ninguna ofensa contra la propiedad, ni la seguridad individual de sus conciudadanos, sino cuando intereses ó influencias ocultas que ellos mismos desconocian, los arrastraban contra su voluntad. Con orgullo vamos á citar un ejemplo que persuadidos estamos no presentarán los fastos de ningun pueblo del mundo conocido. Cuando por efecto de nuestras convulsiones de partido, que tanto han trabajado á la c. de Barcelona, teatro favorito de terribles desastres, se creyó necesario que el baron de Meer dejára la c. g. de Cataluña y le reemplazára D. Antonio Seoane, la cap. del ant. Principado de Cataluña se vió por algunos dias huérfana de sus principales autoridades; agitadas las pasiones, llevado hasta el último punto el encono de los partidos, con esperanzas y temores los hombres mas influyentes de las diferentes fracciones políticas; atravesó aquella c. una de sus mas difíciles épocas, dejando admirada á toda la nacion española, que llegó á temer espantosas catástrofes y hasta la resistencia al gefe militar que enviaba el Gobierno. Pues bien; llegado el capitan general, tomada posesion de su destino, se presentaron á felicitarle los 4 jueces de primera instancia, y el mas ant. de ellos tuvo la satisfaccion de decirle, que desde la salida de su antecesor no se habia cometido delito alguno que hubiese merecido la formacion de un proceso el mas insignificante; y este ejemplo no es el único, en medio de las conmociones políticas mas violentas la justicia ordinaria no ha tenido causas de que ocuparse, los mismos hombres que aterraban con sus gritos, con sus espresiones subversivas al ciudadano pacífico y obediente, eran los juzgadores mas severos de los delitos civiles, y el menor crimen comun se espiaba en el cadalso; este proceder demuestra de un modo convincente la moralidad del pueblo catalan.

No es la particular aficion que profesamos á los catalanes, cuyas virtudes hemos tenido lugar de apreciar en el número de años que en aquel pais hemos residido, ni la gratitud que les debemos por las repetidas veces que nos ha honrado la prov. de Lérida con la eleccion para representarla en el congreso nacional, la que nos obliga á hablar así, no; lo hacemos inspirados por la justicia, por el resultado de los hechos, que son argumentos incontestables; y porque así lo comprueba la historia imparcial desde épocas muy remotas, y el exámen comparativo de la aud. de Cataluña con las otras aud. de las prov. que la componen, con las otras prov. de la Península, y con los resultados que la estadística francesa del año 1842 nos presenta.

Con la historia y con los hechos dejamos poco ha demostrada nuestra proposicion. La comparacion con la aud. de Albacete la corrobora con la mayor fuerza, como vamos á patentizarlo: 4 prov., lo mismo que la de Barcelona, abraza la aud. de Albacete, su estension en leg. cuadradas es doble, pero su pobl. es menor; sin embargo el número de acusados en aquella es de 3,332, guarismo que escede al de acusados en la aud. de Barcelona en 2,070, resultando en esta la proporcion de 0'001 á 1, cuando en aquella aparece de 0'003 á 1, ó lo que es lo mismo, la aud. de Albacete cuenta 1 acusado por cada 295'104 hab., y la de Barcelona 1 por cada 825'057. ¿Puede ocasionar esta diferencia el clima de ambos terr., las respectivas circunstancias topográficas, sus costumbres, sus hábitos, su índole diversa, el estado relativo de la instruccion primaria, el desarrollo de la ind. fabril? En nuestro concepto, no; la razon de esta diferencia la hallamos en la mayor inclinacion del catalan al trabajo; en el deseo de enriquecerse por medios honestos; en la morigeracion que le es natural y que constituye la primera piedra fundamental de su moralidad: á los que están persuadidos que la ind. es la causa de la moralidad de los catalanes, les contestaremos con hechos que no podrán

negar. La ind. fabril de Cataluña en todos sus ramos tiene casi su esclusivo asiento en la prov. de Barcelona; y sin embargo no es Barcelona la menos criminal; es mucho menor el número proporcional de acusados en las de Gerona y Tarragona, donde la ind. es muy poca, y esto en sus confines con aquella. El estado que sigue, en que presentamos la proporcion que se observa entre los acusados y la pobl. en todas las prov. de cuya criminalidad hasta el dia nos hemos ocupado, nos confirma en este sentir, tanto mas que algunas de ellas disfrutan de clima mas favorable á la calma de las pasiones que el de Cataluña, mas desarrollo en la instruccion pública; terrenos cultivables mucho mas pingües, é ind. y comercio, si no tan encomiadas, no menos ricas en sus productos.

Cuenca.	1	á	228'195
Alava.	1	á	237'560
Badajoz.	1	á	268'551
Avila.	1	á	274'707
Albacete.	1	á	284'765
Murcia.	1	á	322'637
Almeria.	1	á	354'666
Ciudad-Real.	1	á	362'684
Alicante.	1	á	379'386
Lérida.	1	á	499'413
Barcelona.	1	á	852'164
Gerona.	1	á	991'435
Tarragona.	1	á	1,042'308

Dificil es apoyar nuestra proposicion con los resultados comparativos de la estadística criminal francesa y los de Cataluña, porque no se da paridad de circunstancias, como dijimos en la aud. de Albacete, y volvemos á repetir; en España no se conoce la division de tribunales que en Francia; y á los que se hallan sometidos no solo los crímenes de poca entidad, sino tambien los comunes de mayor importancia, cuando en el acusado concurren ciertas circunstancias: en España todas las infracciones de ley competen á unos mismos tribunales, á los juzgados de primera instancia y á las aud., desde el asesinato hasta la injuria verbal simple; nos falta la division de delitos en contravencion, crimen y delito, cuya graduacion siguen las penas, y hasta el modo de sustanciar y proceder: en España todos los crímenes se castigan con las mismas penas, segun su clase, sin otra escala proporcional que el recto juicio del juzgador, y en todos se observan los mismos procedimientos. Atendidas pues, estas diferencias nadie estrañará que para buscar los términos de comparacion, reunamos nosotros bajo un solo total los acusados en Francia por cualquier género de delito, en los diferentes tribunales que de ellos conocen, puesto que todos los delitos son infracciones, ó casi infracciones de ley, y de ambas infracciones se trata. El número de acusados en Francia durante el año 1842, como resulta de la estadística presentada al rey por el ministro de la Justicia en el año 1844, fué:

En las *Cours d' assises*. . . 6,953 } 199,482
En los tribunales comunes. . 192,529 }

cuyo número comparado con los 34.230,178 hab. que cuenta la Francia; da la proporcion entre los acusados y la pobl. de 1 á 171'545, resultado que manifiesta de un modo indudable que no solo la criminalidad es menor en Cataluña, que en las demas prov. de la Península, de que hasta el dia nos hemos ocupado, sino infinitamente menor que en Francia, donde la ind. se halla mas desarrollada, la instruccion pública en mayor fomento, donde se disfruta de un clima menos caluroso, y por consiguiente mas favorable á la moralidad; y donde los partidos políticos hace mucho tiempo olvidaron las vias de hecho.

Pasando de las observaciones á que nos ha dado lugar la comparacion del número de acusados con la respectiva pobl. de las 4 prov. catalanas, que comprende la aud. de Barcelona, entre sí, con la aud. de Albacete, y de aquellas con las otras de la monarquía de que nos hemos ocupado, y con el número de acusados en Francia, entramos á examinar la proporcion que se advierte en las circunstancias particulares de los acusados. Los de 10 á 20 años con los de 20 á 40 se hallan como 0'176 á 1, y los de esta última edad con los de 40 en adelante de 3'514 á 1: repetidas veces hemos manifestado la causa necesaria del mayor número de acusados en la segunda edad que en las otras 2: en la primera todavia las pasiones no han esperimentado su desarrollo natural; aun conserva en ella el hombre los dulces recuerdos de las lecciones y consejos de la madre, los preceptos religiosos que se le inculcaran en su niñez, todavia subsisten; y no se han borrado de la imaginacion las cariñosas reprensiones de los maestros; causan notable impresion los ejemplares castigos que á los criminales se imponen, y sufre violentas luchas el corazon del que por primera vez va á pisar la senda del crimen: en la tercera edad, ya es mas fuerte la razon que las pasiones, es menos rápida la circulacion de la sangre, y en lugar de procurar el hombre vejar á sus hermanos, se prepara para terminar la carrera de su vida sosegadamente y descansar tranquilo en el sepulcro: en la primera década de la edad media y aun en la primera mitad de la segunda, las pasiones se hallan en su apogeo, el hombre es todo vida; tan capaz de acciones virtuosas y benéficas y de hechos heróicos, como susceptible de todos los vicios; en esta edad es en la que los accidentes atmosféricos y topográficos ejercen la influencia mas marcada, y en la que se advierten mas palpablemente los efectos de una buena ó mala educacion, único medio de poder neutralizar el lamentable influjo de aquellas.

Los hombres se hallan en relacion con las mujeres 8'775 á 1, resultado poco favorable al sexo femenino catalan, que parece mas propenso á delinquir que en las otras prov. de que ya hemos hablado.

Los solteros guardan, respecto á los casados, la proporcion de 0'887 á 1; las causas de este resultado no pueden buscarse aisladas de la edad de los casados. Si bien, como ya en diferentes ocasiones hemos dicho, el hombre con el matrimonio adquiere vínculos que le estrechan mas y mas á la sociedad, que le hacen ver la necesidad de asegurar el respeto á las propiedades y personas; el máximo de los casados se encuentra en aquella edad de fuego, en la que las pasiones imperan con despotismo en el corazon del hombre, que le estravian, á las veces, contra su propia voluntad, que le ponen una venda en los ojos sin dejarle ver las consecuencias de su estravio, sino el halago de satisfacer sus deseos. Mas á pesar de esto menester es convenir que el matrimonio moraliza á los hombres, los aparta de la senda del crimen; si hay mas acusados casados que solteros, es porque el número de los primeros en la edad de las pasiones es inmensamente mayor que el de los celibatos.

No podemos disimular la desazon que en nosotros produce el observar que un pais que tal inclinacion manifiesta á la industria y comercio, vea con tanta apatía el vergonzoso estado en que se halla la instruccion primaria. Casi dos tercios de los acusados no sabian leer ni escribir. Preciso es que se desengañen los catalanes; si quieren ser el pueblo mas industrioso, mas comercial, mas moral de España y aun de entre los estraños, es indispensable que fomenten la instruccion pública, de lo contrario desde ahora les pronosticamos que su prosperidad desaparecerá, y que el mismo lugar tan honorífico que en la escala gradual de la criminalidad han sabido conquistarse, llegarán á perderlo con el tiempo. Repetimos lo que ya en otra parte de este artículo dejamos sentado, que es un error, y un error de funestas consecuencias para los catalanes, el creer que la industria se opone al desarrollo de la instruccion pública. En la edad en que los niños deben dedicarse á este importante ramo de educacion, apenas pueden prestar servicio alguno en las máquinas, ni en los talleres; y cuando adornados con la enseñanza primaria ofrezcan sus brazos á la industria, sus progresos serán mas rápidos y mas ventajosa su accion á el individuo mismo, á sus compañeros y al principal.

Poco puede decirse respecto á la proporcion de 0'103 á 1 que resulta entre los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los que ejercen artes mecánicas; la educacion que desde su niñez reciben los primeros, el esmero con que se vigilan sus acciones, el ejemplo que les presentan sus compañeros, el diferente género de vida que llevan, las comodidades que disfrutan, son otras tantas circunstancias que les preservan del crimen, que les obstruyen el camino de los vicios: ¿qué comparacion cabe entre esta clase y la de aquellos que nacidos en la miseria, criados en la indigencia, privados de toda educacion, llegan á la edad de la pubertad, y desde entonces, sino antes, tienen que sufrir los rigores de la intem-

perie, para adquirirse un escaso sustento, y que no ven otro porvenir en la tierra que privaciones fatigas y desgracias? ninguna: y si comparacion pudiera admitirse, lo decimos, el resultado no está en favor de aquella clase privilegiada, porque su número es infinitamente menor que el de la segunda, y un crimen por ella cometido, mil veces mas digno de censura.

No es solo el número de acusados el que basta para calificar la moralidad de un pueblo; el hombre mas ageno de infringir las leyes, el mas inocente, puede ser víctima ó de presunciones mas ó menos vehementes, ó de la mala voluntad de un tercero, ó de la innoble venganza: así no porque una prov. aparezca con mayor número de acusados, se podrá decir con certeza es mas criminal, hay que descender á otras particularidades; hay que dar lugar al fallo del juzgador, quien en vista de lo resultivo del proceso, absuelve libremente, ó de la instancia, á los que prueban su inocencia, y á aquellos contra los que no resultan justificados los cargos; pero aun mirada la criminalidad conforme á este dato, es menor en el terr. de Barcelona que en el de Albacete, pues la proporcion en esta de los absueltos con los acusados, es de 0'134 á 1, y la de los penados, 0'762 á 1; y en aquella, 0'262 á 1 la de los primeros, y 0'739 á 1 la de los segundos. Poco mas de un tercio de los penados aparecen contumaces, y menos de la vigésima cuarta parte de los penados, reincidentes.

Trata el estado número 2.° de los delitos de homicidio y de heridas, y de los instrumentos con que se perpetraron. Nos ocuparemos despues de aquellos, haciéndolo ahora de los segundos. En los 206 delitos de homicidio y de heridas, se emplearon 26 armas de fuego de uso lícito, y 13 de ilícito; 46 armas blancas de la primera especie, y 42 de la segunda; 46 instrumentos contundentes, y 2 venenos: ignorándose en 31 casos el instrumento ó medio con que se cometió el delito. Así en Cataluña como en las demas prov. de la monarquía, y creemos ha de observarse en todos los paises, las armas blancas son preferidas para atentar contra la vida; y la razon de esta preferencia, ya la hemos indicado en alguna otra ocasion: el arma blanca es la mas certera, y se acomoda mejor á la ruindad del asesino, porque se oculta mas fácilmente: no produce mas estrépito, que el postrimer suspiro de la víctima: se usa con frecuencia en las necesidades de la vida, y en las artes, y ofrece la ventaja al delincuente de ocultar su delito y burlar la vigilancia de los conservadores del órden público: por esto, la proporcion que se observa entre las armas de fuego y las blancas, es de 0'443 á 1. No es tan palpable en la aud. de Barcelona como en otras prov. la diferencia entre las armas de uso lícito con las de ilícito que se emplean en la consumacion de los atentados contra la vida de los ciudadanos, como lo comprueba la proporcion de 2'000 á 1 en los de fuego, y 1'095 á 1 en las blancas: sin embargo, la que existe es mas que suficiente para justificar la ineficacia de las leyes prohibitivas del uso de armas. Con satisfaccion hemos leido en varias ocasiones los sentidos discursos de algunos hombres filántropos, en los cuales aconsejan y proponen no solo el mayor rigor en la observancia de aquellas, sino que llevan sus deseos hasta el estremo de pretender se prohiba la fabricacion de todo instrumento capaz de herir, ó que se elaboren en términos que de ningun modo pueda hacerse un uso siniestro de ellos. Decimos que lo hemos visto con satisfaccion, porque grande la tenemos en verdad, cuando hallamos sentimientos tan humanitarios; pero ¿aconseja la prudencia tales determinaciones? adoptadas, ¿se aseguraba mas la vida de los ciudadanos? creemos que no, aseguramos que no. Recórrase, aunque ligeramente, la historia criminal de todos los siglos, y se verá que hasta las cosas mas santas sirvieron de instrumento á los perversos para saciar su venganza, ó su ambicion, ó sus pasiones, ó su sed de sangre. No son leyes prohibitivas de armas, las que pueden aminorar los atentados contra la vida de los ciudadanos, que lamentamos y lamentan todas las naciones: leyes justas, la instruccion pública, la religion, son las que moralizan á los pueblos. La proporcion de los instrumentos contundentes con los delitos es de 0'223 á 1 y de 0'150 á 1 la de los otros instrumentos ó medios ignorados puestos en juego en la perpetracion de los delitos. Una idea consoladora nos presenta la casilla en la que se trata de los venenos: no esceden de dos, y aun estos veremos despues que no pasaron de presuncion, puesto que las penas impuestas á los que de sumistrarle fueran acusados, lo mas que presuponen es un mero indicio.

Presenta el estado número 3.° las diferentes clases de delitos cometidos, con el número de acusados en cada una de ellas, los absueltos, y las penas impuestas á los perpetradores.

La primera consecuencia que de dicho estado se deduce, es de ser menos numerosos en la aud. de Cataluña los delitos contra las personas, que en la de Albacete; pues si del total de los acusados se separan los que lo fueron por delitos políticos, y otros que solo de un modo genérico pueden colocarse en aquella clase, y nos contraemos á los propiamente llamados delitos contra las personas, el número de estos asciende á 660, mitad de los acusados por toda especie de delitos, siendo 414 los acusados por delitos contra las cosas: cuando en la aud. de Albacete el número de los primeros sube á 2,067, algo menos de las dos terceras partes, y á 762 el de los segundos.

Otro de los resultados que nos presenta es el ser tambien menor el número de delitos que arguyen de relajacion de las costumbres y de perversidad del corazon. Ningun parricidio hay que lamentar en el terr. de la aud., ni suicidio alguno, porque la religiosidad de los catalanes, su morigeracion, su aficion al trabajo no ha dado lugar, ni aun al conato de un delito que hiere profundamente á la naturaleza, de un delito que por mas que sus partidarios se esfuercen en encomiar, jamás pasará de probar cobardía y poquedad de ánimo, cuando no dimane de la desorganizacion completa del cerebro. Solo un acusado aparece por infanticidio, de ese delito horrendo en el que como ya digimos en otra parte, sufre la inocencia el castigo que solo en su caso pudiera merecer la debilidad de la madre; pero afortunadamente fueron tan leves los indicios que del sumario debian resultar, que el tribunal impuso la pena de presidio correccional, que no puede pasar de 2 años, ni irroga nota. Tampoco se han dado casos de envenenamiento; los 4 acusados que del estado resultan, lo fueron por conatos, y muy débiles debieron ser los indicios, y aun debieron quedar destruidos en el plenario, cuando los juzgados sentenciaron á 3 de los acusados á pena de cárcel y á 1 á vigilancia, sin embargo de ser este uno de los delitos que con mayor severidad castigan nuestras leyes, por ser sin duda el mas infame de todos. La moda de los duelos no ha penetrado en Cataluña á pesar de ser el valor, llevado hasta la temeridad, uno de los caractéres distintivos de los catalanes, y de ser inexorables en sus venganzas; son demasiado nobles para aprovecharse de las ventajas que contra el débil puede darles la destreza ó la fuerza física: solo 2 aparecen acusados por este delito, y ambos fueron absueltos.

Tampoco melancoliza nuestro corazon como en la aud. de Albacete aquel crecido guarismo de acusados por homicidio, que tan temible ha hecho á los estrangeros el trabuco y puñal español. No por esto nos damos por satisfechos con el número de acusados por homicidio que presenta la estadística criminal de Cataluña (159): aquí, con sentimiento lo decimos, es donde vemos comprobado en algun modo ese carácter fuerte y duro de los catalanes, ese encarnizamiento que en las venganzas se les atribuye. Sin embargo esta impresion es menos vehemente si se para la consideracion en que 53 de los acusados fueron absueltos; que los condenados á pena de muerte han sido solo 10, y 12 á presidio de Africa con retencion, de donde puede deducirse que el máximo de los homicidios perpetrados en el terr. de la aud. de Barcelona no pasa de 22; 10 de ellos plenamente justificados en el proceso, y los restantes (12) con indicios *juris*: pues los 18 condenados á presidio de Africa sin aquella circunstancia, deben calificarse como cómplices, así como los 12 que sufrieron condena á presidio peninsular, y los 23 de correccional, contra los que serian muy débiles las sospechas de complicidad. Sensible es que para analizar este punto de un modo conveniente carezcamos de la noticia de ciertas circunstancias indispensables para graduar la mayor gravedad de los delitos de una misma especie. Nuestra legislacion impone la pena capital á todo homicida voluntario; pero el filósofo encuentra notable diferencia entre homicidio y homicidio: el asesino es homicida, pero su crimen no puede compararse con el que en medio del calor de una reyerta, con el que provocado mata á un hombre, aunque la ley aplique á los dos igual castigo; allí hay homicidio y traicion, cálculo y deliberacion: en el otro un arrebato criminal de las pasiones; pero no malicia, no perversidad del corazon: aquel hiere una víctima indefensa; este combate y lo mismo puede ser él muerto,

que el matador. Todavía pierde gran fuerza la impresion que produce el número de individuos acusados de homicidio, al descender á la casilla de los acusados por heridas y contusiones (185), sétima parte próximamente de los que lo fueron por iguales motivos en la aud. de Albacete (1,214): de aquellos 18 sufrieron por condena, presidio á África, 12 peninsular, 23 correccional, 1 destierro, 59 carcel, 9 prision sufrida, 3 multa, 32 reduccion pecuniaria, 9 apercibimiento y 28 fueron absueltos.

La moral pública tiene pocos delitos de que lamentarse: los acusados por incontinencia y otros escesos de esta especie resultan muy pocos, y solo 2 de ellos sufrieron la condena de presidio en África.

Hemos recorrido ligeramente los delitos contra las personas, comparando el número de los acusados por ellos con los que lo fueron en la aud. de Albacete en el mismo período; ahora descendemos naturalmente á hacer la misma comparacion entre las prov. de Cataluña con el fin de hallar el punto en que la propension á este género de delitos es mayor, y analizar las causas en que tal resultado se apoya.

El mínimo de los delitos de homicidio y de heridas se encuentra en la prov. de Gerona 1 por cada 8,922'917 hab., y el máximo en la de Lérida 1 por 3,088'204; apareciendo en la de Barcelona 1 á 5,393'573 y en la de Tarragona 1 á 4577'981. Pero si nos detenemos á inquirir donde ha sido mayor la gravedad de estos delitos, la encontramos en esta última prov. que presenta la proporcion entre los penados y los delitos de 3'118 á 1, y la menor en Gerona 7'333 á 1, resultando Lérida con 4'653 á 1 y Barcelona con 4'488 á 1.

No es difícil encontrar la causa de ambos resultados. La prov. de Lérida da mayor número de acusados y de delitos, porque es mayor en ella la falta de trabajo nacida por ser entre las 4 prov. de la ant. Cataluña la mas pobre: en ella no se ha desarrollado la industria fabril; el comercio es nulo porque carece de litoral, y la aspereza del terreno hace muy difíciles las comunicaciones interiores; posee tierras fértiles y ricas en casi toda su estension; pero los esfuerzos del agricultor son menos recompensados que en las otras prov. porque faltan canales de riego. La prov. de Lérida sería tan moral ó mas que las otras desde el momento que las igualase en riqueza ó las escediese, y las igualará ó escederá tan pronto como el proyecto del canal de Urgel se lleve á efecto y se mejoren los caminos: favorezca el Gobierno ambos proyectos y hará un beneficio á la humanidad, á la moralidad (*). De otra naturaleza son los motivos que constituyen á la prov. de Tarragona como la mas dura en la perpetracion de los delitos contra las personas. En ningun punto de Cataluña se elevaron á mayor altura los ódios que la guerra civil lleva consigo, que en la parte en que la prov. de Tarragona confina con las de Castellon y con la llamada tierra baja de Aragon; allí un pueblo se decidió por la defensa del trono de Isabel II, y su inmediato por la causa de D. Cárlos: los unos y los otros abrazaron su partido diferente con todo el entusiasmo que los catalanes suelen hacerlo, y sus ódios y persecuciones eran de muerte. De tanto encarnizamiento necesariamente habian de resultar agravios de suma trascendencia, y venganzas notables que satisfacer; y de aquí el número mayor proporcional de homicidios en aquella prov. Nos queda el consuelo de que esta causa accidental desaparecerá, y que Tarragona lo mismo que es la prov. que menos acusados presenta, escepto la de Gerona, será tambien la que dé á los delitos, en que desgraciadamente incurra, menor gravedad.

Ya dejamos indicado que es menor en la aud. de Cataluña el número de delitos contra las cosas que contra las personas, si bien con la notable circunstancia de no ser ya en este terr. tan marcado este esceso como en la parte de la monarquía que llevamos examinada. Ni tampoco son muchos los acusados por delitos contra las cosas, ni presentan aquel grado de malicia refinada, que es lo que indudablemente causa mayor horror en todo género de crímenes.

El número de acusados por robos, hurtos y estafas en todo el año 1843 sube á 238, mucho menos de la mitad de los que por iguales delitos fueron acusados en el mismo período en la aud. de Albacete (556). El número de robos calificados, ó propiamente dichos, no escede del máximo de 18, número igual á los acusados que fueron penados al presidio de África con retencion (1), y al mismo terr. sin aquella circunstancia (17); y decimos que no puede esceder, y que es mas que probable no llegue á aquel guarismo, porque sabido es que tambien se castiga con las espresadas penas á los que cometen hurtos simples y reinciden con frecuencia en el mismo delito. No fué tan consolador el cuadro que en la aud. de Albacete examinamos, porque el número de los condenados allí al presidio de África fueron 33, 13 con retencion y 20 sin esta circunstancia agravante; y tambien fué escesivamente mayor el número de los que en esta última aud. resultaron acusados por hurtos y estafas, pues que los condenados á presidio peninsular llegaron á 97, á correccional 101, 2 á destierro, siendo solo 34 el número de absueltos; al paso que estos en la aud. de Barcelona fueron 64, 20 los condenados á presidio peninsular, 64 á correccional y 1 á destierro.

Los acusados por delito de incendio son 13, pero de ellos resultaron absueltos 10, 1 condenado á cárcel y 2 apercibidos, de donde puede deducirse que los incendios debieron ser casuales, y que solo 3 de los acusados tuvieron contra sí alguna presuncion de culpabilidad, no nacida de deliberacion manifiesta, sino de descuido mas ó menos criminal. En la aud. de Albacete los acusados fueron mas (34), y los delitos premeditados y de gravedad, pues á 1 se impuso la pena de presidio en África, á 6 peninsular, y á igual número correccional.

El contrabando es mas frecuente en Cataluña que en el terr. de la aud. de Albacete; aunque si se atiende á la diferencia de pobl., á la estension de costas de ambos terr., y á que el primero disfruta de una larga frontera con el vecino reino de Francia, y el segundo carece de este requisito; la comparacion aun en este delito resultará en favor de Cataluña, en cuya aud. los acusados de contrabando fueron 142, siendo 111 en la aud. de Albacete.

Para poder entrar á inquirir en cual de las 4 prov. de Cataluña se observa mayor propension á los delitos contra las cosas, nos es indispensable intercalar aquí el estado siguiente que hemos sacado de la estadística criminal publicada en 1840 por el ilustrado Sr. D. Manuel Guillamas Galiano, ministro del Tribunal Especial de las Ordenes, sin embargo de hallarnos persuadidos que el lugar mas propio para su colocacion, sería al tratar del exámen de la criminalidad de Cataluña en el período de 1834 al 1843. Nos vemos precisados á hacerlo así porque los datos oficiales del Gobierno no descienden á fijar por prov. el número de delitos cometidos en cada especie.

(*) Tenemos la satisfaccion de anunciar, que los Sres. D. Jaime Ceriola, D. José Salamanca y marqués de Remisa han presentado á S. M. una esposicion razonada, para llevar adelante este importantísimo proyecto. Mucho deseamos se venzan todas las dificultades y que la prov. de Lérida vea por fin realizado un canal que tanto le interesa.

ESTADO que manifiesta las causas despachadas en la audiencia de Barcelona en el año de 1843.

PROVINCIAS.	Partidos judiciales.	Homicidios	Heridas.	Robos.	Contrabando.	Conspiracion.	Infanticidio.	Conato de envenenamiento.	Mala conducta.	Otros delitos.	Total de causas.
Barcelona	14	38	49	92	»	2	»	»	»	216	397
Gerona	6	15	13	13	10	»	1	»	»	100	152
Lérida	8	24	27	36	34	»	»	1	»	66	188
Tarragona	8	25	32	53	24	8	»	»	»	72	214
	36	102	121	194	68	10	1	1	»	454	951

PROPORCIONES.

PROVINCIAS.		Poblacion	De los homicidios.	De las heridas.	De los robos.	Del contrabando.	De los delincuentes de conspiracion.	De los infanticidios.	De los envenenamientos.	Otros delitos mas leves.	Total de causas por provincia.	Total de la audiencia.
BARCELONA.	Poblacion	442,273	0'00009 á 1	0'00011 á 1	0'00021 á 1	.	0'00005 á 1	.	.	0'00049 á 1	0'00090 á 1	0'00091 á 1
	Acusados	519	0'07322 á 1	0'09441 á 1	0'17720 á 1	.	0'00385 á 1	.	.	0'41618 á 1	0'76493 á 1	0'75336 á 1
	Penados.	368	0'10328 á 1	0'13315 á 1	0'25000 á 1	.	0'00544 á 1	.	.	0'58696 á 1	1'07826 á 1	1'02137 á 1
GERONA.	Poblacion	214,150	0'00006 á 1	0'00006 á 1	0'00006 á 1	0'00005 á 1	.	0'00000 á 1	.	0'00047 á 1	0'00080 á 1	
	Acusados	210	0'06944 á 1	0'06019 á 1	0'06019 á 1	0'04630 á 1	.	0'00463 á 1	.	0'46296 á 1	0'70370 á 1	
	Penados.	176	0'08523 á 1	0'07386 á 1	0'07386 á 1	0'05682 á 1	.	0'00568 á 1	.	0'56819 á 1	0'86364 á 1	
LÉRIDA.	Poblacion	151,322	0'00016 á 1	0'00018 á 1	0'00024 á 1	0'00023 á 1	.	.	0'00007 á 1	0'00044 á 1	0'00124 á 1	
	Acusados	303	0'07921 á 1	0'08911 á 1	0'11881 á 1	0'11221 á 1	.	.	0'00330 á 1	0'21782 á 1	1'62046 á 1	
	Penados.	228	0'10526 á 1	0'11842 á 1	0'15789 á 1	0'14912 á 1	.	.	0'00439 á 1	0'28991 á 1	1'91228 á 1	
TARRAGONA.	Poblacion	233,477	0'00010 á 1	0'00014 á 1	0'00023 á 1	0'00010 á 1	0'00003 á 1	.	.	0'00030 á 1	0'00092 á 1	
	Acusados	224	0'11160 á 1	0'14286 á 1	0'23660 á 1	0'10714 á 1	0'03571 á 1	.	.	0'32232 á 1	0'95536 á 1	
	Penados.	159	0'15723 á 1	0'20126 á 1	0'33333 á 1	0'15094 á 1	0'05031 á 1	.	.	0'45283 á 1	1'34591 á 1	

Por el cálculo proporcional que antecede se ve que el máximo de delitos de robos se halla en la prov. de Lérida 0'000 24 por 1 hab., y el mínimo en la de Gerona 0'00006 á 1, resultando en Barcelona de 0'00021 á 1 y en Tarragona 0'00023 á 1 : El estado número 4 presenta la proporcion de las penas con la pobl., los acusados y los penados; de él resulta que las penas mayores están con las menores como 0'198 á 1; remitimos á nuestros lectores al art. Albacete aud. para que recuerden las causas que nos obligaron á la calificacion de penas en mayores y menores; y en las razones que tuvimos para no comprender en la primera clase sino las de muerte, presidio á África con retencion ó sin ella, y las de presidio peninsular. Siguiendo en el exámen analítico de la proporcion de las penas con la pobl., los acusados y penados, se observa que la pena de muerte se ha impuesto á 1 por 104, 122'200 hab. por 126'200 acusados y por 93'100 penados; la de presidio á África con retencion á 1 por 80,094'000 hab.; por 97'077 acusados, por 71'615 penados; la de África simple 1 por 17,647'830 hab., por 21'389 acusados y por 15'779 penados; á presidio peninsular 1 por 13,600'285 hab. por 16'389 acusados y por 12'091 penados etc.

Las diferentes reflexiones que llevamos hechas sobre el total de la criminalidad en el terr., las comparaciones y proporciones presentadas, nos escusan detenernos mas en esta parte del art.; y pasamos á ocuparnos del progreso ascendente ó descendente que desde el año 1834 hasta el 1843 ha tenido la criminalidad en el terr. de la aud. de Barcelona, á cuyo fin presentamos el siguiente

CAUSAS.	AÑOS.								
	1834	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843
Homicidio.	101	136	59	58	114	139	161	143	102
Heridas.	188	103	80	103	178	146	318	327	121
Robos.	327	208	165	173	239	276	404	483	194
Contrabando.	»	1	»	1	3	223	315	360	68
Conspiracion.	56	9	1	1	2	2	108	42	10
Infanticidio.	1	3	»	2	2	9	6	7	1
Envenenamiento.	.	.	1	7	1	4	2	.	1
Otros delitos.	1,147	344	324	486	291	439	537	882	454
PENAS.									
Muerte.	14	No consta	7	12	22	16	20	35	10
Africa con retencion.	6	»	»	»	1	34	66	100	13
Africa.	42	»	155	198	215	217	215	422	59
Peninsular.	124	»	»	»	»	»	»	»	77
Correccional.	69	»	»	»	»	»	»	»	128
Cárcel.	2	»	24	23	84	52	269	491	298
Otras menores.	1,202	»	333	299	482	489	985	1,104	270
TOTAL DE									
Causas.	1,820	804	630	831	830	1,228	1,851	2,244	951
Penas.	1,459	No consta	519	532	804	808	1,585	2,152	855
Acusados.	1,820	»	684	694	1,054	938	1,892	2,578	1,262
Penados.	1,529	»	596	590	913	834	1,614	2,231	»

Nos presenta el estado que precede la historia de la criminalidad en una década completa, sin otra escepcion que el año 1835, cuyas noticias á pesar de las diligencias practicadas no nos ha sido posible reunir; pero los sucesos ocurridos en la nacion durante aquel periodo impiden estender la comparacion mas allá de los 4 últimos años. Presentamos á pesar de esto el resultado de los otros, para corroborar lo que tantas veces hemos dicho al hablar de la estadística en general; que es la ciencia de los hechos, pero tan importante, tan fiel narradora, tan verídica en sus consecuencias, que mas aun que la historia enseña y manifiesta cuales han sido las vicisitudes que las naciones esperimentaron y la influencia que aquellas hayan podido tener en el ramo administrativo a que la estadística se refiere.

A los pocos dias de la muerte de D. Fernando VII principiaron á levantarse en Cataluña partidas de descontentos; pero sin tremolar bandera alguna, hasta los primeros meses del año 1834. Como la esperiencia ha demostrado en todas las guerras civiles, en el mismo momento desaparecieron los crímenes comunes de aquellos puntos en que la accion de las autoridades constituidas no podia obrar directamente; el robo, el incendio, el asesinato, las violencias de todo género recibian la santificacion del espíritu de partido, y un premio por sus bárbaros atentados quien debiera purgar en el cadalso los vicios de su corazon corrompido: el poder judicial era ineficaz porque los opuestos partidarios ocupaban el terreno donde el delito se habia cometido; porque el perpetrador se acogia á las banderas enemigas, eludiendo así la vigilancia de los defensores de la ley, y fué necesario para conservar la seguridad personal y la propiedad estender grandemente las atribuciones del que mandaba la fuerza armada. De aqui la inseguridad que ofrecen los datos que arroja la estadística de 1834, y mas aun las de los de 1836, 37, 38 y 39, en los cuales todas aquellas circunstancias se agravaron, para poder juzgar por ellos de la criminalidad de Cataluña, solo apelando á cálculos aproximados no menos arriesgados que difíciles de formar, pudiera tener lugar la comparacion de los datos estadísticos de 1834 con cualquiera de los 4 últimos años. Empero las noticias reunidas en aquel las juzgamos bastantes para asegurar, sin temor de incurrir en la nota de ligeros, que la criminalidad fué mayor el espresado año, que en los de 1840, 41, 42 y 43. No será mucho atendido el estado en que el pais se hallaba en el año de 1834, aumentar un tercio de causas á las que aparecen sustanciadas y en tal caso el número de aquellas ascenderá á 2,427, cuando en el de 1842 que da el máximo de criminalidad en los 4 últimos años, llegaron solo á 2,244. No aparece igual proporcion entre los acusados de ambas épocas, incidente que podia hacer creer poco considerada nuestra proposicion; porque mal se podia decir ser mayor la criminalidad en el año 1834 que en el año 42, cuando el número de acusados en este último, despues de añadir al 1.° la tercera parte por razon de las circunstancias, le escede en 151; pero este resultado no altera la verdad del hecho; que el número de delitos perpetrados en 1834 fué mayor, lo acredita el número mayor de causas en él despachadas; y el aparecer menor número de acusados proviene de las muchas causas que habia precision de sobreseer por la imposibilidad de justificar los delitos y de prender los criminales que, como llevamos dicho, se refugiaban á las partidas carlistas.

Contrayéndonos pues en vista de las dificultades que dejamos anotadas al examen comparativo de la criminalidad en el terr. de la aud. de Barcelona en los 4 últimos años, debemos observar; 1.° que esta ha ido en aumento desde el año 1840 al 42 inclusive de un modo sorprendente, no solo en el número de causas, sino en el de acusados, de penados, en los delitos y hasta en la gravedad de estos, como lo demuestra claramente el respectivo número de penas mayores impuestas por los tribunales; y 2.° que en el año 1843 hubo un cambio tan satisfactorio en la moralidad del pueblo catalan, que el número de causas en él despachadas esceden poco á los dos tercios de las despachadas en 1840, pasa muy poco la mitad de las sustanciadas en 1841 y no mucho tampoco del tercio de las que se vieron en 1842. Casi el mismo resultado se advierte en los delitos, principalmente en los de infanticidio, envenenamiento y robos; y en la gravedad de aquellos deducida de la clase de las penas impuestas: solo 10 fueron condenados á pena de muerte, habiéndose impuesto igual condena á 16 en el año 40, á 20 en el 41, y á 35 en el 42; 13 sufrieron la pena de presidio á Africa con retencion, siendo 34 á quienes se impuso igual castigo en 1840, 66 en 41 y 100 en 42; la misma proporcion se observa en las demas penas. Las causas del aumento progresivo de la criminalidad en los 3 primeros años son palpables y de todos conocidas; conforme se ha ido alejando la época de la guerra civil, la accion de la justicia ha sido mas espedita, y crímenes que yacian ocultos por las azarosas circunstancias que habian transcurrido se persiguieron con actividad y se prendieron los criminales que al abrigo de las banderas carlistas habian eludido la vindicta pública: despues de la guerra quedaron ociosos muchos individuos porque relajadas sus costumbres con la licencia de la vida anterior, les era duro dedicarse otra vez á ganar el sustento con el sudor de su rostro: tambien han contribuido mucho á este incremento de criminalidad las repetidas reyertas políticas que en varios sentidos esperimentó la Cataluña en aquellos años. No nos es tan fácil hallar la razon del repentino cambio que en la moralidad de los catalanes se observa en el año 1843, desearamos conocerla, nos complaceriamos en trasmitirla á nuestros lectores, porque nada mas satisfactorio que dar á conocer los motivos que tan feliz mudanza ocasionan en los pueblos; pero ya que esto no nos sea posible nos complacemos en ver el cuadro halagüeño que acabamos de examinar, y que no dudamos sabrán enriquecer los catalanes en los años sucesivos.

Pasamos á esponer las causas generales que en concepto de la aud. del terr. influyeron en la criminalidad en el periodo á que los datos estadísticos que hemos presentado se refieren. El delito del robo, dice la junta gubernativa, es el que se comete mas frecuentemente, con la diferencia de que en la c. de Barcelona y pobl. fabriles, no suele ir acompañado de atentados contra las personas, al paso que en los pueblos agrícolas y especialmente los sit. en la montaña, donde las partidas carlistas han ejercido su poder, se ven frecuentemente caracterizados con actos de barbarie, que se desconocieran en el ant. Principado antes que se desarrollara en su suelo la guerra civil.

Prender á los ciudadanos y conducidos por los montes, encerrarlos en tenebrosas cuevas para exigirles crecidas sumas haciéndoles esperimentar inhumanos tratamientos hasta haber conseguido su pago, son escesos que repetidos con frecuencia durante aquel periodo, siguen todavia cometiéndose, especialmente en la parte del terr. lindante con la vecina Francia, donde se abrigan los delincuentes atravesando los ásperos desiertos que les ofrece el Pirineo. De aqui la inseguridad de muchos pueblos y la azarosa posicion de los propietarios que habitan las casas solares; y nace tambien de esta misma causa el terror de que aquellos se ven dominados, y que imposibilitando el descubrimiento de los criminales, da por resultado la impunidad y la continuacion lamentable de tan horribles escesos.

La verdadera causa de estos delitos, el manantial fecundo de estos robos, así en las pobl. agrícolas como en las fabriles, la constituyen indudablemente la vagancia y desmoralizacion fruto amargo de las disenciones civiles, pues fácilmente se comprende, que los que bajo la sombra de cualquier color político han convertido durante algunos años su trabajo ordinario en una vida licenciosa invadiendo la propiedad agena, y entregándose á diferentes escesos que las circunstancias impidieron castigar, no abandonan fácilmente tan funestos hábitos.

Contribuye á dar mayor pábulo á semejantes vicios el prodigioso aumento de cafés, cafetines y bodegones que existen en casi todos los pueblos, que no pudiendo notoriamente subsistir con una ganancia adquirida por medios lícitos y regulares, deben convertirse en focos de vicio donde concertándose los malvados para cometer toda clase de delitos, aseguran el éxito de sus empresas, y mantienen en continua alarma á los pacíficos ciudadanos.

Aunque las leyes penales pueden ejercer un grado de influencia en la estirpacion de aquellos vicios y delitos; pues siempre es favorable á este intento el ejemplo de los castigos, justa y oportunamente impuestos; su accion reparadora es sin embargo muy lenta, tanto que apenas se distinguen sus efectos, cuando la inmoralidad y el hábito de delinquir ha echado tan profundas raices; sin embargo seria muy útil, sin perjuicio de las providencias gubernativas, y de la vigilancia

que compete á la policía, el establecimiento de casas de correccion montadas con los medios oportunos para mejorar las costumbres y neutralizar la marcada tendencia de muchos á delinquir; castigándolos ó corrigiéndolos desde los primeros pasos segun el grado de malicia que hubiesen alcanzado.

Otro motivo que abre anchurosa senda á los atentados contra la propiedad agrícola, es el hábito contraido en el terr. de entrometerse en los montes, campos y viñedos, sustrayendo de ellos los frutos, y destruyendo los bosques y arbolados. Obsérvase en casi todos los pueblos, que desde una edad muy tierna acostumbran los padres obligar á sus hijos á ir á los bosques agenos á cortar leña y traerla á sus casas; se fomenta así el hábito de dilapidaciones, y se progresa hasta talar los bosques y arbolados, cualquiera que sea su estado, habiendo así dado ocasion á que los propietarios los conviertan en viñedos, de tal forma que faltan las leñas, particularmente en pais llano donde han tomado un precio tan escesivo que no es dado poder satisfacer al pobre jornalero y otras familias desafortunadas.

La represion de este delito pende tanto de los propietarios, como del Gobierno; los primeros asociándose para la recíproca proteccion de sus intereses, con el establecimiento de guardas, y otras medidas que permite la ley; y el segundo. por medio de la competente policía rural y la fijacion de procedimientos especiales para el conocimiento de los delitos que afectan la seguridad de los frutos del campo, bosques y arbolados, pues los trámites comunes y ordinarios son ineficaces, tratándose de escesos que, solo castigados ó corregidos con brevedad, particularmente en las épocas de la recoleccion de las cosechas, dieran el favorable resultado, de ponerlas á cubierto de la rapiña, ó de las llamas, como á las veces acontece.

La falta de instruccion pública se deja conocer por la circunstancia de ser mas frecuentes, allí donde es menor, los actos de violencia contra las personas.

Cree la junta gubernativa lo mismo que nosotros creemos, y no puede dudarse que, generalizando la instruccion primaria, y procurando que las escuelas y establecimientos de esta clase, contasen como uno de los principales deberes, la enseñanza de los principios religiosos, cimentando el sistema de aquellos, sobre la buena moralidad, se conseguirá suavizar las costumbres, introducir hábitos de respeto á las personas y á las propiedades, y destruir por fin las inclinaciones funestas qne han dejado impresas en los pueblos las convulsiones y trastornos de que son víctimas hace algunos años.

Influye notablemente en la perpetracion de los delitos contra las personas, la impunidad de muchos de ellos, impunidad que en muchos casos atribuye la junta gubernativa á los alc. de los pueblos, á quienes incumbe la formacion de las primeras diligencias, sin que basten á evitar este mal las repetidas órdenes y circulares del tribunal. Pero no puede atribuirse este vicio á complicidad de aquellos funcionarios en los delitos, ni á menor celo, porque estos queden justamente reprimidos con el castigo de los delincuentes, y porque la seguridad personal y la propiedad queden afianzadas de un modo conveniente: de otro género son los motivos que originan tan fatal resultado, dignos de tomarse en cuenta, y capaces en las mas de las veces de escusar completamente á los alc. La ignorancia, el temor (no infundado) y la imposibilidad ó grave dificultad cuando menos, de atender simultáneamente á negocios gubernativos, administrativos ó judiciales, y la dura leccion que ofrecen sangrientas venganzas, egercidas contra alguno de aquellos funcionarios, son causas poderosas para que dejándose de averiguar los delitos, consigan sus autores la impunidad, y cobren nuevo aliento para cometer mas horribles atentados.

No es fácil proponer el medio bastante á cortar este mal, la creacion de otros tantos funcionarios públicos, como pueblos existen para que garantidos con la representacion que el título de funcionario de justicia habia de darles, y conocedores de la legislacion sustituyesen á los alc. en la sustanciacion de las primeras diligencias en los espedientes criminales aumentaria notablemente el presupuesto del Estado sin que por esto (en nuestro concepto) se evitase el inconveniente que dejamos indicado. Forzados á residir los nuevos funcionarios que se nombrasen en pueblos demasiado chicos, necesariamente se verian obligados á contraer relaciones que les embarazasen el desempeño de su cargo, y serian al cabo de pocos dias el blanco, como actualmente lo son los alc., de la venganza de los criminales, de sus paniaguados y personas relacionadas. El vicio que en los alc. se advierte, proviene mas que de otra cosa de la falta de fuerza asi física como moral para llenar sus funciones con la energía que debieran, y repeler las violencias con que se les amenaza.

Contribuye tambien á la mayor criminalidad el conocimiento recíproco que han adquirido los criminales del modo de conducirse, el cual les sugiere medios para combinar los crímenes, asegurar su ejecucion, y alguna vez hasta para defenderse judicialmente. Con frecuencia se observa asilarse los reos á la prueba de coartada, contando con justificarla, particularmente en plenario. Nuestra legislacion no permite detener á los testigos de coartada hasta concluido el procedimiento criminal como se verificaba antiguamente en Cataluña; sin embargo la seguridad pública reclama que se introduzcan algunas reglas que garanticen la buena condicion de los testigos.

Hemos presentado cuantos datos nos ha sido posible reunir para dar una idea la mas completa de la estadística criminal de la aud. de Barcelona; hemos examinado tambien y y hecho diferentes reflexiones sobre las circunstancias especiales que influian en puntos determinados en la perpetracion de diferentes delitos, y hemos recorrido aprovechándonos de la memoria presentada por la junta gubernativa; hemos recorrido ligeramente los motivos generales impulsivos del crimen y de los medios de nuetralizar su pernicioso influjo. Nos queda el placer de repetir que á pesar de todo lo dicho, la criminalidad de Cataluña es menor que en casi la totalidad de las prov. de la monarquía, y que en la culta Francia; que no dudamos; mas, que estamos persuadidos que su progresion será descendente; así nos lo hacen presumir las notables palabras que usa el señor regente de la aud. de Barcelona al principio de la esposicion con que eleva al Gobierno de S. M. los datos estadísticos de aquella aud., y que transcribimos como idea la mas preciosa para poder terminar este artículo.

«Despues de los aciagos acontecimientos que han tenido »lugar en el distrito jud. de esta aud., durante el pasado año »de 1843, y cuando todavía se ostentan enconadas las pasio»nes y odios creados durante la sangrienta guerra civil que »ha devastado el pais por espacio de 6 años, reproducién»dose de vez en cuando sus espantosos crímenes, difícil es »presentar á la grandiosa obra de la estadística criminal da»tos y materiales que por su carácter ó naturaleza puedan es»timarse como precedentes para la mejora de la legislacion, »pues suponiendo esta sociedad en estado normal, no puede »asentarse sobre el efímero cimiento de *escesos y crímenes »nacidos de circunstancias que deberán naturalmente de»saparecer* á la sombra de una paz duradera y bajo la influen»cia de un gobierno ilustrado y justiciero.»

BARCELONA (PROV. DE): una de las cuatro en que modernamente se ha subdividido el ant. Principado de Cataluña: en lo civil y administrativo es de primera clase; en lo jud. corresponde á la aud. terr. de su nombre; en lo militar forma una com. g. de las cuatro en que está distribuido el terr. de la c. g. de Cataluña: en lo ecl. comprende casi en su totalidad el ob. de Barcelona, la mayor parte del de Vich y algunos pueblos del de Solsona, como son casi todos los del part. de Berga; y en lo marít. es Barcelona cap. del tercio de su nombre; tiene los distr. de Badalona y Sitjes, y comprende las prov. de Mataró, Tarragona y Palamós.

La prov. de Barcelona sit. al NE. de la Península, por entre los 41° 11' 13" long. N., y 42° 19' id. id.; y entre los 4° 56' lat. E., y los 5° 42' 41" id. id. del meridiano de Madrid; confina al NE. con la de Gerona, al SE. con el Mediterráneo, al SO. con la de Tarragona, y al NO. con la de Lérida. El lím. occidental, segun el real decreto de 30 de noviembre de 1833 en que se hizo la nueva division del terr. español, comienza en la desembocadura del r. Foix, y sigue por él hasta mas arriba de Llacuneta; desde aquí se encamina por las montañas que vierten aguas al Gayá y al Noya, y por las que lo hacen á este último y al Segre, hasta llegar al Llobregós; en este punto, torciendo hácia el E., continúa por el curso de este r. hasta mas arriba de San Pasalás; y luego volviendo á torcer con direccion al N., pasa por el O. de Cardona á buscar el curso del Aiguadora, siguiéndole hasta la cumbre de la montaña de donde procede, siendo sus últimos pueblos Cubellas,

Castelloi de la Marca, Pontons, Bellprat, Argensola, Bocamora, Monmaneu, Monfalcó, Vilamayor de Prats, Pujalt, Castellfollit, Calonja, Tortesa, Boixadors, Cardona, Aguilar, Sorba, Vilardeny, San Feliu de Lluellas, Llirias y la Aspa ó Espar. El lim. N. empieza en este punto y sigue por la cresta de las montañas que dividen aguas al Segre y Llobregat, y pasa próximamente por los colls ó puertos de Pendis, de Jou y de Tosas, siendo sus últimos pueblos Nuestra Señora de Grasolet, Brocá, Rus y Castellar de Nuch. El lim. NE. principia cerca del coll de Tosas, y sigue por las montañas que vierten aguas al Llobregat y al Ter, y por las que dividen las llanuras de Vich, y hácia Ripoll, Olot, Sta. Coloma de Farnés y al santuario de San Marsal; desde aqui continúa por uno de los arroyuelos que desaguan en el Tordera, y despues por este r. hasta su desembocadura en el mar, siendo sus últimos pueblos Pobla, Fontaiana, Borradá, Boatella, Alpens, Sorá, Montesquin, Bola, Cabrera, San Andres de Pruit, Rupit, San Juan de Fábregas, Balcelles, Castañadell, Monseny, Gualba, Fuirosos, Ramiñó, Fogás, Tordera, Palafolls y Malgrat. El lim. SE. es la costa del Mediterráneo desde el r. Foix hasta el Tordera. La mayor línea NS. que puede trazarse en la prov., esto es, desde el coll de Pendis sobre el pueblo de la Aspa ó Espar, hasta la desembocadura del r. Foix, ó desde Castellar de Nuch hasta la punta de Bolomir, entre Sitjes y la punta Terrosa, tiene 21 3/4 leg.; y la línea mayor que igualmente puede trazarse de E. á O., desde la desembocadura del r. Tordera hasta Monfalcó do Gros, mide unas 23 leg.: la superficie en leg. cuadradas puede calcularse en 220, si bien una rigorosa medicion trigonométrica daria sin duda algunas mas.

En la division terr. verificada por las córtes en 1822, habiánse dado diferentes lim. á esta prov., siendo sin duda mucho mas exactos los trazados para separarla de la prov. de Tarragona. En vez del r. Foix habíanse fijado en las costas de Garraf, Plana de Jaques, cumbres llamadas el Puig de la Mola, y la sierra de Rias, todas las cuales sirven de divisoria de aguas al Foix y Llobregat, dejando para Tarragona el llano del Panadés, que se comparte ahora entre ambas prov. No habia sido tan acertada la fijacion de lim. hácia el N., puesto que Barcelona estendia su jurisd. á mucha parte del terr. concedido ahora á la prov. de Gerona, por lo que respecta á los valles que dan nacimiento al Ter, y á la de Lérida en los que alimentan el primitivo curso del Segre. Basta la inspeccion topográfica del pais para que, aun asi, corregido el anterior error, no deba admitirse como buena la circunscripcion actual, pues se reconoce desde luego la necesidad de la creacion de una 5.ª prov. en el ant. Principado, que comprenda en su mayor parte la línea del Pirineo, y los rios y pintorescos valles que en él se encuentran. Imposibilitados en la actualidad sus moradores de acudir cómoda y fácilmente á los lejanos centros administrativos de Barcelona y Lérida, permanecen en un aislamiento fatal á sus intereses, y en estremo pernicioso para toda la nacion, que pierde cada dia terreno en los lim. que la separan de Francia, por carecer el pais inmediatamente de una autoridad protectora. El centro de la nueva prov., indicado por la naturaleza misma de las cosas, parece ser la Seo de Urgel; y la marca ó circunscricion que debiera estarle asignado, seria la parte alta de las prov. de Lérida y Barcelona, á saber: en la primera el valle de Arán, la conca de Tremp, la plana de Urgél y terr. de Solsona; y en la segunda el part. jud. de Berga y gran parte del terr. llamado Llusanés.

En la subdivision del terr. por prefecturas, proyectada en 1808 por el Gobierno intruso, á virtud de la constitucion de Bayona, la prefectura de Barcelona, cuya superficie seria de 271, 3 leg. cuadradas de 20 al grado, tenia señalados sus confines del modo siguiente: al N. la prefectura de Lérida: sus límites el Segre desde la confluencia del Sió hasta coll de Valdelobo; desde aqui los pueblos de Alinar, Valdeperlas y Perlas; las vertientes meridionales del coll de Port, Sta. Maria de Josa, vertientes id. de la montaña de Cadis, coll de Tanque la Porta, coll de Pendis y coll de Jou. Al E. la prefectura de Gerona, por los pueblos de San Vicente de Rus, Castellar de Nuch, San Jaime de la Frontaña, Palmarola, Sta. Maria de Barreda, San Salvador de Guardiola, Salsellas, San Agustin, Perafita, San Martin del Bas, Olost, Otislá, San Feliú de Terrasola, Estañ, Rodós, Ferrerous, San Martin de Centellas, Valldenou, Labella, Casetas, Monteguas, y desde aqui el r. Tordera, hasta su desembocadura en el mar. Al S. el Mediterráneo. Al O. la prefectura de Tarragona, por el r. Sió desde su embocadura en el Segre hasta Montefalcó, y desde aqui por fuera de los pueblos de Vergós, Fresanet, Amorós, Castellnou, Alvarells, Clariana, Castell de Queralt, la Llacuna, Torrella, Bleda, y desde aqui el r. Foix hasta su desembocadura en el mar. Nada mas decimos acerca de este proyecto de division del terr., puesto que no llegó á verificarse.

Se cuentan en la prov., tal como está constituida en el dia, 544 pobl., á saber: 4 c., 56 v., 357 l. y 127 ald., que forman el total de 389 ayunt., divididos en los 11 part. jud. que á continuacion mencionamos, cuyas capitales distan entre sí y de las prov. limítrofes, las leg. que marca el siguiente estado. El número de ayunt. asignado á cada part. jud., su pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército y riqueza se verán en el cuadro sinóptico que despues del estado de dist. presentamos.

BARCELONA.															
5 1/2	Arenys de Mar.														
16	13 1/2	Berga.													
4	5	13 1/2	Granollers.												
9	13 1/2	11 1/2	13	Igualada.											
9 1/2	8	7	8	4	Manresa.										
11	2	12	4	13	13	Mataró.									
2	8	13	6	13	7	6	San Feliu de Llobregat.								
4 1/2	7	10	11 1/2	4	8	4 1/2	6 1/2	Tarrasa.							
10 1/2	6.	7	6 1/2	11	6 1/2	11	12 1/2	6 1/2	Vich.						
70	14	16	11	7	10	11 1/2	5 1/2	8	16 1/2	Villafranca del Panadés.					
19 1/2	10	15	10	25	17	14	21	18	12	28	Gerona.				
25	28	17	28	13	18	30	23 1/2	22	27	21	40	Lérida.			
21	16	18	15	11	17	16	13	17	19	9	25	12 1/2	Tarragona.		
106	114	110	100	92	95	109	104	111	104	100	108	81	90	Madrid.	

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se compone	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.		
				ELECTORES.															
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Jóvenes varones alistados de 18 á 25 años de edad.	Cupo de soldados correspondiente á una q. de 25,000 homb.	Por partido judicial.	Por vecino.		Por habitante.	
																Rs. vn.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.
Arenys de Mar.	23	5.781	25,924	2,739	123	2,862	2,739	23	15	92	23	107	»	1,475	40 8	2.826,199	488	1	109	1
Barcelona.	11	31.419	140,310	6,708	1.006	7.714	6.708	11	15	73	13	71	»	7,983	277 2	20.613,172	656	2	146	24
Berga.	67	5,176	22,260	2,735	216	2,951	2,735	67	15	151	60	209	»	1,267	42 6	3.021,021	283	22	135	24
Granollers.	28	4,902	25,015	3,054	155	3.209	3,054	28	21	106	28	130	»	1,457	56 7	3.438,745	701	17	134	8
Igualada.	60	8,047	37,922	3,650	184	3.834	3,650	60	28	157	51	188	»	2,158	77 1	4.494,083	658	16	118	8
Manresa.	43	7,063	33,246	3,219	201	3.420	3,219	43	20	121	42	165	4	1,891	62 5	4.576,848	648	»	137	23
Mataró.	17	6,537	34,351	3,103	169	3,272	3,103	17	18	89	17	97	»	2,954	58 7	3.736,840	576	18	109	25
San Feliu de Llobregat.	32	6,075	29.845	3,309	162	3,471	3,309	32	26	122	32	151	»	1,698	62 1	4.256,002	700	20	142	21
Tarrasa.	24	5,911	27,440	3,122	141	3,263	3,122	24	20	100	21	118	»	1,561	67 5	3.579,489	605	19	130	15
Vich.	50	8,179	41,568	4,319	382	4,701	4,319	50	35	159	50	215	»	2.363	76 4	6.230,328	761	25	149	30
Villafranca.	31	7.689	37,304	3,355	191	3,355	3,164	34	20	109	34	144	»	2,122	71 4	5 423,484	705	12	145	13
	389	96,789	435,785	39,122	2,930	42,052	39,122	389	233	1,279	374	1,595	4	25,931	803 »	62.196,211	642	21	136	15

NOTA. La matrícula catastral, formada en 1842, de cuyos datos se ha hecho uso en este cuadro, así como en los de cada part. jud., no presenta el importe parcial de cada uno de los 3 ramos en que se subdivide la riqueza imponible de cada ayunt., cuyo total se limita á indicar; pero se clasifica en ella el total de la riqueza de la prov., del modo siguiente:

Riqueza territorial y pecuaria.........Rs. vn...... 27.178,333
Id. desamortizada.............................. 892,850 28.071,183
Id. urbana.. 5.298,050
Id. industrial y comercial.............................. 28.826,978

TOTAL..................................Rs. vn......... 62.196,211

Tampoco se estampa en dicha matrícula el importe parcial, ni aun el total de las contr. que paga cada ayunt., y solo se encuentra en ella un resumen general del prod. total de las que se pagan en toda la prov., cuya clasificacion es la siguiente:

Contribuciones generales que pueden considerarse como repartibles al prorrateo de la riqueza total de cada ayunt. y part. judicial:

Catastro...........................Rs. vn....... 4.693,322
Paja y utensilios, ordinaria y estraordinaria. 1.525,247
Subsidio de comercio............................ 2.008,800
Aguardiente y rondas volantes.............. 758,981
Culto y clero.. 4.930,798...13.917,143, que son:

22'28 por 100 del total de la riqueza imponible; y salen á razon de 143 rs. 27 mrs. por vecino, y 30 rs. 18 mrs. por habitante. La contribucion de culto y clero sale á razon de 7'93 por 100 de la riqueza, 51 rs. 16 mrs. por vecino y 10 rs. 28 mrs. por habitante.

Contribuciones especiales y pagadas por la c. de Barcelona esclusivamente:

Derecho de puertas..............Rs. vn...... 10.171,458
Arbitrios municipales............................ 1.462,586. ..11.634,044, que son

63'81 por 100 del total en que se regula la riqueza imponible de dicha c., y sale á razon de 420 rs. 15 mrs. por vecino y 93 rs. 17 mrs., cuyo recargo pesa esclusivamente sobre sus moradores, y hace subir la cuota proporcional de sus contribuciones al 86'19 por 100 de la riqueza 564 rs. 8 mrs. por vecino y 126 rs. 1 mrs. por habitante.

TOTAL general de las contribuciones................ 25.551,187, ó sean

41,08 por 100 del total de la riqueza imponible de la prov., que salen á razon de 264 rs. por vecino y 56 rs. 2 mrs. por habitante.

El clima de la prov. puede dividirse en tres zonas muy marcadas: la costa, los valles de segundo órden, y el pais de montaña. En la costa, ú orilla del mar, se goza de una temperatura suave, igual y bastante alta, si se considera la latitud que antes hemos dejado apuntada: asi es que, crecen al aire libre los naranjos y hasta las palmeras, viviendo en continua primavera los hab. del part. de Mataró, una gran parte de los de Arenys, el Plá del Llobregat y los vec. de Sitjes, Rivas y Villanueva. En los valles ó llanuras de segundo órden, como el Panadés y el Vallés, el clima es bastante frio por la inmediacion del Monserrat y Monseny: finalmente, la parte alta de la prov., comprendida entre los part de Vich, Berga, Manresa y gran parte del de Igualada, es hasta riguroso, por la inmediacion de las montañas, cubiertas casi siempre de nieve. Los vientos que reinan mas constantemente son el SE. ó la brisa de mar que, levantándose sobre las diez de la mañana, llega á los confines occidentales ó la parte baja de la prov. á las cuatro de la tarde, templando y suavizando el ambiente. El E. es casi siempre lluvioso, y fecundiza los manantiales del pais: el N. y O. ó *terral* son secos, y el primero frio, como de la parte del Pirineo.

La prov. de Barcelona es en su mayor parte montuosa, y sus montes mas importantes son ramificaciones del Pirineo. Esta circunstancia, el haber dado ya en el articulo de la audiencia una idea, aunque ligera, de las principales cordilleras que se hallan en el terr. catalan; y el haber de ocuparnos otra vez de su topografia asi en el articulo de *Cataluña*, como en el de *Pirineos*, son causas que nos impiden detenernos ahora á detallar la topografia de cada una de las alturas que se encuentran en la prov. de que tratamos, para evitar la repeticion de que en otro caso no podriamos prescindir. Esto no obstante, fijaremos las cord. mas notables que la atraviesan, deteniéndonos en aquellos montes que por su importancia merezcan llamar mas bien nuestra atencion, á fin de que ni sea este articulo demasiado estenso, ni contenga ciertos datos que hayamos de necesitar reproducir.

De las grandes ramificaciones del Pirineo se desgajan los montes mas importantes de la prov. El coll de Jou, y el de Pendis al N., y algo mas al E. el coll de Solér, junto con los rasos de Peguera, son los mas notables, puesto que, ademas de servir de limite, dan nacimiento al r. Llobregat, que, como despues veremos, corre en su totalidad por la prov. La altura de estos montes, calificados en el pais de *Bajos Pirineos*, es inferior al limite de las nieves permanentes, pudiéndose calcular en 2,500 á 2,900 varas sobre el nivel del mar, si se atiende á que la nieve solo los desesampara unos 3 meses al año, cuando es templado; derritiéndose á fines de mayo, y blanqueándo ya sus cimas en setiembre. En direccion NS. y desprendiéndose de los montes que se acaban de citar, particularmente desde el coll de Soler, sigue una cord. que separa la cuenca del Llobregat de la del Ter, pasando por San Bartolomé del Grao, y termina en el Grao de Monmany. Esta cord. se ve aqui cortada en una direccion oblicua por otra que naciendo en el coll de la Ganga (prov. de Gerona), atraviesa de NE. á SO. la de Barcelona, pasando por Monseny, Puig-gracios, San Llorens, Colldavi, Monserrat, internándose por el coll de Cabra á la prov. de Lérida, donde continua por los de Lilla, Prades, Monsar, la Figuera y acaba en el Ebro. De las vertientes del Monseny hácia la costa se desprende otra cord. paralela á la misma costa, llamada de Ntra. Sra. del Corredó, que forma, por decirlo asi, el invernáculo donde gozan una deliciosa temperatura los pueblos ribereños. Esta cord. continúa hasta las costas de Garraf, pasando por Collserolla, Tibi-dabo, San Pedro Mártir y montañas de Begas, si bien dando paso al desagüe del Besós y Llobregat. En la prov. toman fomento las alturas de Vallirana, que enlazándose luego con otras de la prov. de Tarragona, van á terminar en la mar. Son muy notables por su importancia trigonométrica la montaña de Monseny y la de Monserrat. La primera, sit. entre Vich, Gerona y Barcelona, forma parte de la gran cord. de la Figuera, y despues de pasado el valle que sirve de receptáculo al Llobregat por el O., y de dar direccion al Ter por el NE., se levanta entre ambos r. al grado de montaña de segundo órden, divisándose desde las *Pomas de Marsella* por los marineros que vienen de Francia. La direccion de su cresta es de N. á S. y ocupa en diferentes sentidos el terreno que media desde Ntra. Sra. del Coll, sobre el Ter, Hasta San Celoni, y de su cumbre salen diferentes arroyos que se pierden en lallanura de Gerona. Su punto mas elevado es el Turon de la Loma, á 2 horas al O. de Arbucias cuya pobl. corresponde ya á la prov. de Gerona, y su pico mas al N. se halla á los 41° 28' 48" lat. N., y á los 6° 0' 38" long. E. La cumbre de esta elevada montaña está casi siempre cubierta de nieve, y esto contribuye á los frios que se sienten en Barcelona, á pesar de ser aquel clima tan templado, siempre que reinan en invierno los vientos del N. Sus faldas se hallan pobladas de l., ald. y cas. que la tienen cultivada hasta un tercio de su altura, y desde alli arriba la cubren espesos bosques y arboledas hasta la cima, compuesta de peñascos y rocas. el abeto, cuya madera es escelente para la construccion de buques, es uno de los árboles que decoran esta montaña, abundante de minerales, en especial oro y plata, segun se cree ordinariamente, y de esquisitos marmoles. Todos sus barrancos brotan manantiales de buena aguá; en los valles que forman sus estribos, nacen con direccion al S. el r. Tornera y otros arroyos que se le reunen, y con declive al N. varios riach. que se pierden en el Ter, y á su pie una fuente notable, cuyas aguas se precipitan de una altura de 160 varas, á cuyo salto llaman los naturales *Salto de Guálba*, por hallarse muy cerca de aquel sitio una pobl. de este nombre: la fuente forma una balsa muy profunda, de la cual se refieren mil vulgaridades. En toda la estension de la montaña, que pasa de 10 horas, no se hallan mas que dos caminos principales que la atraviesan, y algunas pequeñas veredas: el primero es el de Vich, que pasa por el coll de Romagast, coll de Bruch, Espinelvas, donde se divide en 2, uno que se dirige á Gerona y otro á Hostalrich. El segundo camino viene desde Vich á Villadrau, cortando el que desde Espinelvas baja á Arbucias y sigue por el Pla de Arenas hasta Sla. Coloma. Desde Villadrau hay un sendero, atravesando el coll de Bruch de Riol, que pasa por San Marsal, en donde se divide en 2; el uno con direccion á Arbucias, y el otro pasando por la mitad de la falda de la principal altura de Monseny, acaba en San Celoni. De Arbucias salen diferentes senderos que la atraviesan en todas direcciones. Ninguno de estos caminos admite carruages, y la mayor parte de ellos pueden con facilidad hacerse intransitables, por ser el terreno asperísimo, particularmente su parte oriental. La montaña de Monserrat, mas bien que por su elevacion, es célebre por su admirable estructura, y por la forma particular que presenta en la prodigiosa configuracion de los picos y rocas que la componen: no hay otra igual en el universo; y las únicas que se le asemejan algo en cuanto á su estructura, son las montañas de la isla de Ntra. Sra. de Monserrat en las Antillas. Hállase sit. el famoso monte de que tratamos, á los 41° 36' 15" lat. N., 5° 31' 48" long. E. muy cerca de la industriosa v. de Esparraguera, en la márg. der. del r. Llobregat, á 3 leg. E. de Igualada, 3 S. de Manresa, y 7 ONO, de Barcelona, á la izq. de la carretera que desde Madrid conduce á Barcelona por Zaragoza. Separada de los demas montes que casi pudieran competir con ella en elevacion, forman su gran mole de 8 leg. de circunferencia rocas cónicas, altisimas y escarpadas, que cierran su circuito, dejando solo algunas pequeñas entradas angostas y dificiles. A la mitad de su falda, y con esposicion al E. se encuentra la igl. del suprimido monast. de benedictinos, donde se venera la famosa imágen de la Madre de Dios, con el mismo titulo del monte, hallada casualmente, segun se cree, por unos pastores en el año 880; y subiendo á la cumbre, que con respecto al alveo del Llobregat tiene por la parte de la cueva donde está la capilla de Ntra. Sra. (distinta del monast.) 1,364 1/2 varas castellanas, se hallan ermitas, unas construidas en las concavidades de las peñas, y otras en las mismas cimas; las cuales antes de la supresion de dicho monast. eran habitadas por hombres desengañados del mundo, llamados ermitaños, á quienes la filosofia cristiana detenia en aquella solitaria mansion: los mantenia el mismo monast.; y bien podia considerárseles como una reseña de los ant. solitarios de la Palestina y de otras partes. Las pirámides que se elevan de su gran mole desde 20 á 150 pies de altura, se componen de piedras calizas, redondas, cenicientas, rojas, amarillas, pardas y de color de carne, unidas y conglutinadas entre si con un betun natural; y la materia de que la montaña está formada, es de piedras redondeadas, calizas, de diferentes colores, conglutinadas con tierra caliza, amarilla y algo de arena, hallándose tambien muchas piedras areniscas y cuarzos

blancos redondeados, venados de rojo, con piedra de toque, encajado todo en la brecha. Mirada de lejos la montaña, parece enteramente desnuda y sin rastro de vegetacion; mas con la proximidad va tomando un aspecto risueño: su parte baja es de tierra fértil para trigo y vino, y donde no esta cultivada, crecen mil clases de árboles, arbustos y plantas, siendo los principales el pino, madroño, dos especies de encinas de hojas lisas, *encina cocciglanifera*, 3 diferentes enebros, *alaternoides*, *phillyrea*, *celtis emerus*, tomillo, *bupleorum salicis*, *folio*, brezo, romero, espliego, abrótano ect. En la cima de la montaña se halla el trébol fetido, que se cria igualmente á la orilla del mar en Valencia, y el *esmilax* de Andalucia y de Bilbao, lo que prueba que esta planta es propia asi de los paises frios, como de los calientes. Hay por fin, bosquecillos de árboles, siempre verdes, y plantas aromáticas de todas especies, siendo sensible que entre las muchas preciosidades que en la guerra de la Independencia consumieron las llamas, fuese una de ellas la famosa biblioteca del monast., en donde se hallaba un libro manuscrito que contenia mas de 700 especies de plantas que se hallan en esta montaña, cuyo trabajo era el resultado del constante estudio de aquellos monjes en distintas épocas, particularmente de los que estaban encargados de la botica del mismo conv. Desde el pico superior de la montaña se descubre un vasto y delicioso horizonte hasta las islas Baleares, limitado al E. y S. por el Mediterráneo, y al SO. y N. por los montes de Valencia, Aragon y Pirineos, con los cuales se enlaza Monserat por la serie de colinas que le rodean, recreándose la vista con la multitud de variados objetos que contrastan en tan dilatado panorama. Los caminos que conducen al santuario, desde Barcelona, son 2, y ambos empiezan poco antes de llegar al l. de Collbató, sit. al pie del monte. Por el de la izq., dirigiéndose hácia una casa llamada Massana, se va en coche, y dando vuelta á la montaña por las faldas de la parte de Tramontana, se emplean 6 horas en la subida: en este camino desembocan los de Igualada, Manresa y Monistrol. Por el de la der., que es de herradura, se sube á caballo; y tomando el cerro ó lomo de la parte meridional, se llega en 2 horas al santuario. Muchos mas detalles pudiéramos dar, asi de este magnifico templo, como de la estraña montaña en que se encuentra; pero por no hacer demasiado largo este art., los reservamos para cuando publiquemos el especial de *Monserrat* (V.). Otra maravilla encierra la prov., que si bien debiera mencionarse en su descripcion mineralógica, merece tambien lugar entre la de las montañas. Queremos hablar de la enorme masa ó peñasco macizo de sal gema de Cardona, homogenea y desnuda de cualquiera otra materia, y espuesta al aire libre, formando un monte de 400 á 500 pies sobre el nivel del r. Cardener en aquel punto, y como 1 leg de circuito. Esta prodigiosa montaña, única en Europa, cuya profundidad no puede conocerse, ha dado una grande celebridad á la v., cerca de la cual está sit., no solo por la escelencia del mineral, blanquisimo y hermoso que la constituye, si bien se encuentran algunos pedazos rojos, sino tambien por las preciosas vistas ó cambiantes del iris que forman sus laderas cristalizadas, al bañarlas el sol en su salida. La sal se arranca con picos, como el mármol, y los escultores del pais hacen de ella altaritos, templetes, imágenes, cruces, saleros y otras curiosidades, que son trasparentes como el cristal, si bien la humedad de la atmósfera la perjudica.

Los valles que principalmente hay en la prov. son, el Pla de Barcelona, que se estiende desde el r. Besós al Llobregat, la costa del mar de Blanes, llamada la Maresma, que corresponde tambien á la prov. de Gerona, el Vallés, el valle de Rivas, y el Panadés.

En cuanto á bosques, debe tenerse presente que predominan en todo el part. de Berga, parte occidental del de Manresa, y respectiva oriental del de Vich, asi como en todo el Monseny. Solo se esplotan para el carboneo y poquisimo para la construccion, si se esceptua la local, pues no hay posibilidad de estraer las maderas.

Los r. que fecundizan la prov. y nacen dentro de ella por las cuencas de montañas que hemos mencionado, son el Llobregat, el Besós y el Tordera. El primero, que es sin duda el mas importante de los 3, nace en el estremo NE. del part. de Berga, á los 42° 20' 54" lat. N. y á los 5° 36' 51" long. E.; sus numerosas fuentes brotan en una masia ó granja llamada Hespitalet, del térm. y á 1/4 de hora mas abajo de la pobl. de Castellar de Nuch, en las faldas del coll de Jou y Tosas. Su curso, al principio hácia el O. por espacio de leg. y media, baja en direccion NS. hasta Monserrat, donde se angosta al tener que salvar la valla que le opone este monte y la cord. de Coll-Darí: vuelve luego á tomar su anchura natural, dirigiéndose desde el NO. al SE., desembocando en el Mediterráneo al SO. y corta dist. del monte de Monjuich, junto á Barcelona, despues de un curso de 33 leg. Por su der. recibe el Bascaran ó Bascareñ que procede de Bagá, el Paguera, Madrona, Metxé que baja de Berga, el Abiá, el Caserras, Balcereu y el Ruidor; luego el Bardener, bastante caudaloso, mas abajo de Manresa, el cual ha recibido ya por sus afluentes el Rui Negre, Saló, Senús, y el importante de la Aiguadora que sirve de lim. á esta prov. y á la de Lérida: mas abajo del Cardener recibe tambien por la der. el Gall, Margarell, Mayans y Bellver en Monistrol, y despues el arroyo de Abresa. Es su afluente á la vez por la der. la Noya, que nace en la Fosit de Olla, en San Martin Sasgayolas, en la parte occidental de la prov., bajando de N. á S.; cambia luego hácia el NE., y va á unirse al Llobregat en el punto de Martorell, despues de haber bañado las v. de Igualada y Capelladas; por último recibe un arroyo en San Vicente dels Horts, y otro en Sta. Coloma de Cerbelló. Los afluentes del Llobregat por su izq. no son de tanta importancia como los que acabamos de enumerar; son: el Merdansol en la Baells; el Est ó Marlés, que nace cerca de Borrada, se dirije al SO. y desagua en el Llobregat frente á Marolas, despues de un curso de 10 leg.; el Gabarresa que tiene su origen al E., mas arriba de Salcelles, recibe el Estañy y el Riu-Sech y con el anterior son los mas considerables de esta parte; el Calders, el Nespres ó Mura, el Rellinas, el Bacarisas, la riera de las Arenas y otra en Molins de Rey. El curso del Llobregat es perenne, si bien en la estacion calurosa llega á disminuir estremadamente la cantidad de sus aguas. Arrastra en su corriente crecidas moles de arena, dejando depósitos y levantando el nivel de su alveo de un modo asombroso; pues que, corriendo por una cuenca en su mayor parte de formacion pizarrosa, y cultivada esmeradamente en sus orillas la vid, que forma la principal riqueza agricola del pais, las lluvias lavan las pendientes que tienen inclinacion al r., acarreando á su cáuce inmensas cantidades de arena. El número de sus puentes es 18, de piedra y mamposteria, á saber: 1 en Castellar de Nuch, 4 en la Pobla de Lillet, y los de Baells, Padret, Obiols, Gironella, Puigreig, Balcereñ, Sellent, Cabrianas, Navarcles, Vilomara, Castellbell, Monistrol, Martorell, y por último el famoso de Molins de Rey, con 15 arcos de piedra, 400 varas de largo y la suficiente anchura para 2 coches de frente, quedando por ambos lados bastante capacidad para la gente de á pie y acémilas. El puente de la v. de Martorell, es el que los hab. llaman del *Diablo*, compuesto de 3 arcos, el del centro muy elevado: sirve para un camino de herradura, y es tan ant. que se supone construido por los cartagineses en tiempo de Anibal. Tiene ademas el Llobregat varios puentes de madera y 2 barcas, una en Olesa y otra en San Boy, pudiendo vadearse por infinitos puestos, segun la estacion. Tambien sus afluentes tienen varios puentes: el Cardener, al unirse con el Aiguadora se pasa por un puente en Cardona, y luego por 2, uno mayor que el otro, en Manresa. La Noya tiene un puente moderno en Martorell. El Besós, otro de los r. nombrados, reune las aguas de toda la cuenca del Vallés, teniendo su principal origen en la Cañada del Congost, adonde vierten sus aguas las faldas occidentales del Monseny y las orientales de Puig-gracios, corriendo por Valldeneu, la Abella, Garriga, Granollers, Monmaló, hasta Moncada. Se le unen por la der. las aguas que vienen de Gualba, Caldes, Parets, Senmanat y Ripollet, y por la izq. el riach. Mojent, que tiene su nacimiento debajo de la ermita de Ntra. Sra. del Corredó, y se une al Congost cerca de Monmaló: es considerado comunmente este riach. por el verdadero Besós; pero este nombre lo toma con mas particularidad cerca de Moncada, donde se verifica la reunion de todos sus afluentes. Con esta denominacion, salvando la cord. de Ntra. Sra. del Corredó por entre el cast. de Moncada y el coll de Tapiolas, entra en el llano de Barcelona, donde desagua en el Mediterráneo á 1 leg. E. de la c. de este nombre. Tiene muy poca agua unas veces, otras ninguna, y hay ocasiones en que sus fuertes é impetuosas avenidas causan daños de consideracion en los terrenos de sus márg.: carece de puentes, si bien en el afluente Congost se estan

construyendo algunos por pasar en su direccion el camino de Vich.

Uno de los afluentes del Besós por su der. es el r. Tenes, al cual van á parar las aguas del Rusiñol; este riach. merece nos ocupemos de él con algun detenimiento, por lo poco que se ha escrito sobre las particularidades que encierra. Hállase en el part. jud. de Granollers, térm. de Riells, á 7 leg. de Barcelona, un santuario llamado San Miguel del Fay, digno de la atencion del viajero por su estraordinaria estructura, que suponen algunos fué antes palacio ó quinta de los condes de dicha c. Tuvo origen la fundacion de esta ermita de haberse encontrado en aquel lugar una imágen de unos 2 palmos de alto, que pareció de San Miguel Arcángel, bajo cuya piadosa creencia se conserva y venera en el pequeño altar mayor del templo. La invencion de la imágen se supone ser antiquísima, y haber dado motivo á que se erigiese en aquel sitio un monasterio de monjas benedictinas, del mismo instituto que las de San Pedro de las Puellas de Barcelona, las cuales permanecieron allí largo tiempo, hasta que la esperiencia hizo ver que no era propia para unas religiosas, aquella mansion solitaria y peligrosa; no quedando ya mas que algunos vestigios del ant. edificio del monasterio, inmediatos á la ermita, los cuales han dado sin duda apoyo á la creencia de los que suponen que allí existió un palacio de los condes de Barcelona. La ermita sit. en la concavidad de una roca de las montañas que se llaman del Fay, forma una perfecta nave, de 22 pasos de largo, comprendido el presbiterio, 16 de ancho, contando el hueco de los altaritos colaterales, y unos 16 palmos de elevacion, bien que la hacen desigual las prominencias de la roca que le sirve de bóveda. La ermita, pues, no es otra cosa que una concavidad natural de la misma roca, de modo que el arte no tuvo que hacer otra cosa sino construir una pared que cerrase el largo de aquella gran nave, abriendo en ella una puerta y dos ventanas por donde se recibe la luz. El mencionado Rusiñol corre por encima de la ermita; y sus aguas al despeñarse de aquella altura, forman con su impetuosidad natural, delante del templo, una magnífica cascada en figura de arco, que permite pasearse por debajo sin incomodidad ni peligro, y disfrutar, sin mojarse, del maravilloso aspecto de la cascada, que contrasta admirablemente con la severidad de la gruta. Segun refieren algunos historiadores, los romanos llamaban *Specus mirabilis*, á esta hermosa cascada, la cual tiene á su inmediacion otra, mucho mayor que ella, y en la que á la vez se precipita el agua con gran violencia. Desde lejos es tambien magnífico el aspecto de estas cascadas, especialmente cuando son heridas de los rayos del sol. El Rusiñol, despues de despeñado por estas rocas, se junta con otro r., al cual se incorpora tambien un riach. que pasa por el pie de la ermita, y de la casa construida para habitacion del ecl. que cuida de ella; corriendo despues todas estas aguas con el nombre de r. Tenes, á incorporarse al Besós, como hemos dicho. Se cree ordinariamente que las aguas del Rusiñol tienen la virtud petrificante; pero lo que produce las petrificaciones, mas bien incrustaciones, de San Miguel del Fay, son las varias fuentes que nacen en las inmediaciones, algunas de ellas muy cerca de la ermita, destilando y fluyendo unas con mas, otras con menos abundancia, y entregando todos sus raudales al r. En estas fuentes se ponen ramas de árboles, pedazos de madera, y otras cosas de varias especies, que toma muy breve tiempo se cubren de una costra de piedra que toma perfectamente la misma figura que ellas, lo cual es una mera incrustacion, pudiendo servir estos objetos de adorno en los gabinetes de historia natural. Supuesto que las aguas que llevan los jugos lapidicios, no solo contienen partículas sumamente menudas de tierra, sino tambien una materia viscosa y gelatinosa, que forma dichos jugos, la petrificacion ó incrustacion es mayor ó menor, y mas pronta ó tarda, segun la abundancia ó escasez de aquellas materias, cuya calidad influye muchísimo para formar la naturaleza de las piedras, ó es una de las principales causas de su diversidad. La costra que forman las aguas de San Miguel del Fay es de la naturaleza de la piedra caliza, siendo estraordinaria la brevedad con que se incrustan los cuerpos espuestos á su accion, pues bastan muy pocos dias para hallarse enteramente incrustado un palo ó rama de algun árbol. Es cierto que al principio es débil y blanda la costra, formando una materia semejante al mortero, que aunque algo mas fina y sólida, puede desmenuzarse entre los dedos; pero luego toma consistencia, y se hace una piedra caliza, fuerte y tenaz, que conserva constantemente la figura que ha tomado, consumiendo el cuerpo ó sustancia que le sirvió de molde, y que fué la base ó sedimento donde fijaron las aguas sus partículas viscosas de tierra, ó su jugo lapidicio. Una piedra berroqueña ó de cualquiera otra especie, espuesta á las aguas de las fuentes de que tratamos, se cubren con una prontitud maravillosa, de una capa blanca de materia caliza: y como son tantas aquellas fuentes que tienen jugos lapidicios á la inmediacion de la ermita de San Miguel, y que reparten por las tierras sus raudales, incrustan las piedras por donde fluyen, de modo que al romper la costra caliza que las cubre, se ve que lo interior es de otra especie de piedra. Obsérvase tambien que muchas de las piedras por donde pasan las aguas, tienen distintas figuras, mas ó menos irregulares, lo que procede de haberse incrustado pelotones de tierra, ó bien troncos y ramas de árboles ú otros cuerpos. Como prueba convincente de la brevedad con que se hacen estas incrustaciones, puede citarse, que una rama de un árbol se petrifica enteramente antes de que sus hojas pierdan el verdor que tenian antes de su inmersion en el agua. Para concluir lo relativo á San Miguel del Fay, diremos, que hay tambien allí una peña abierta, en cuya rendija se ha construido una escalera, por la cual se comunicaban antes, por privilegio especial, los habitantes del obispado de Vich con los de Barcelona, y ha llegado á tanto la industria de los trajineros, que para trasportar los vinos de Riells, Bigas, y otros pueblos inmediatos, suben los pellejos por medio de un torno á la cima de aquella sierra, y allí esperan las caballerías para cargarlos, ahorrando 4 leg. de camino.

El Tordera, que nace de las vertientes meridionales del Monseny, es el tercer r. que en su totalidad discurre por la provincia, sirviéndola de límite con la de Gerona en el último tercio de su curso, bañando los pueblos de Palau-Tordera, San Celoni, Tordera, y desaguando en el mar al E. de Malgrat en un cabo que lleva el mismo nombre del r. Recibe por la izq. todos sus afluentes, y el mas considerable es el arroyo de Sta Coloma en la prov de Gerona; no tiene puente alguno notable, si bien sobre la poblacion de Tordera en la carrera de Francia se va á construir uno colgado. Baña tambien la prov. el Ter, r. mas importante que el Llobregat, pero que solo la riega en una corta zona de tierra, afectando un arco de círculo cuyo principio está en San Quirse de Besora, sigue por Torelló, Manlleu, Roda y sale de la prov. por entre Sau y Carós, volviendo á internarse en la de Gerona. En su curso por la de Barcelona, recoge las aguas de los riach. Surreix, San Martin Sascorps, y Gurri por la der.; y por la izq. el Ges, con otros varios de menos importancia. Cuenta sobre su alveo varios puentes, entre ellos el de San Quirse de Besora, Manlleu y el muy notable de Roda, por la estraordinaria elevacion y amplitud de uno de sus ojos. Las aguas de todos los r. nombrados son muy aprovechadas por los hab. ribereños, ya para el riego, ya como fuerza motriz de una infinidad de molinos, fábricas de papel, lana y algodon; de suerte que algunos de estos r. tales como la Noya, afluente del Llobregat, y el Ripollet, que lo es del Besós, no ven perdida una gota. Su poco caudal no permite canales de navegacion, pero si algunos de riego. El Llobregat cuenta dos, uno que va desde Balcereñ á Manresa en un espacio de 4 leg. y riega buena porcion de terreno, y otro llamado canal de la Infanta Carlota, que toma sus aguas algo mas arriba de Molins de Rey, y riega los térm. de este pueblo, de Sta. Cruz de Olorde, San Feliu de Llobregat, San Juan Dispí, Cornellá, Hospitalet y Sans. En el art. de Barcelona, part. jud., volveremos á tratar de este canal, así como del llamado Acequia ó Rec-Condal, de unas 3 leg. de estension. Toma este sus aguas del r. Besós, dentro del térm. de Moncada á 1 1/2 leg. de Barcelona; riega el mismo térm. de Moncada, San Andres de Palomar, San Martin de Provensal, y entra en la c. Otras acequias de menor nombradía y estension sangran el curso de los r con infinidad de presas, azudes ó *pexeras*, como dicen en el pais. De los varios pensamientos que pueden adoptarse para regar porciones de terreno de mas ó menos estension, únicamente dos han obtenido la autorizacion del Gobierno: uno es para otro canal por la orilla der. del r. Llobregat, con la idea de fertilizar los terrenos de San Vicente y San Boy, para cuyo proyecto se han hecho algunos trabajos preliminares. El otro deberia ser de grande estension, pues la idea es

derivarlo del r. Ter, y comprender en su desarrollo toda la llanura de Vich.

La Real Junta de gobierno del comercio del Principado de Cataluña, ansiosa de las grandes ventajas que puede proporcionar á la agricultura y á las artes el hallazgo de aguas comprimidas, sacadas del seno de la tierra, por medio de la sonda del fontanero, y queriendo introducir en aquel pais un nuevo manantial de riqueza por medio de las fuentes ascendentes, ó sean *pozos artesianos* (*), en vista del buen resultado ofrecido por la profundidad dada á algunos pozos de Barcelona, que apenas tenian agua anteriormente, comisionó á Paris en 1830 una persona para que indagase cuanto costarian los instrumentos necesarios para taladrar los terrenos con dicho objeto, y aun hizo venir un dependiente de la casa de un famoso fontanero de aquella cap. á fin de que indicase el paragé mas á propósito para buscar aguas ascendentes. Reconocido el terreno por el fontanero, señaló las Cors de Sarriá, lugarcillo del part. jud. de Barcelona, y se habria ya entonces practicado el taladro, si las vicisitudes políticas de aquella época no hubiesen impedido la correspondencia con Francia. Construidas posteriormente todas las herramientas y preparados los demas utensilios bajo la direccion del digno profesor de maquinaria D. Hilarion Bordege, y por los artistas D. José Esplugas, padre é hijo, se principió el taladro á principios de 1834 bajo el cuidado del primero de dichos señores, y se profundizó hasta la dist. de 300 pies. Tiene el pozo hasta los 60 pies, 11 pulgadas de diámetro; de 60 á 250, 6 pulgadas; y de 250 á 300, 3 pulgadas. El terreno que se pasó fué bastante semejante en toda su estension, escepto la primera capa vegetal que está mezclada de arcilla con grande cantidad de fragmentos pizarrosos, emanados probablemente de la sucesiva destruccion de las masas pizarrosas de los montes inmediatos: esta capa tiene unos 6 pies de espesor. Lo demas es arcilla mezclada con mayor ó menor cantidad de arena, habiéndose pasado un fragmento pizarroso de 3 pies de espesor que parece trasportado. El agua se halla á los 94 1/2 pies de profundidad, siguiendo siempre lleno de este líquido todo lo demas que se fué horadando hasta los 300 pies en que se dejó la obra. El pozo contiene por consiguiente una cantidad de agua de 205 1/2 pies, dividida en dos cilindros, de los cuales el inferior tiene 50 pies de altura, y 3 pulgadas de diámetro en su base, y el otro 150 1/2 pies de altura y 6 pulgadas de diámetro: de aqui se sigue que los 50 pies inferiores, contienen 11,785 11/18 pulgadas cúbicas de agua, y los 155 1/2 pies del otro cilindro 52,781 1/7 pulgadas cúbicas que suman algo mas de 37 pies cúbicos de agua. En este estado se suspendieron las labores del pozo, tapándolo con una losa; pero descubierto otra vez en la tarde del dia 13 de agosto del mismo año 1834, el Sr. Bordege, acompañado del Dr. Don Pedro Vieta, hicieron las observaciones siguientes: primera, sondada el agua, se halló su nivel á los 94 1/2 pies de profundidad bajo la superficie del terreno; segunda, la temperatura del agua se hallaba á los 16° R.; tercera, el fondo del pozo se halló á la misma profundidad de 300 pies, en que se habia dejado; cuarta, en una hora sacaron 24 tubos de agua que dió en medida la cantidad de 13'7833 pies, equivalente á la que dan 4 plumas de agua de Barcelona con corta diferencia en el mismo tiempo; quinta, no obstante, esta estraccion de agua, el nivel no bajó de 94 1/2 pies, y sondado el fondo del pozo, se encontró de la misma profundidad de 300 pies; sesta, al dia siguiente los peones habian sacado 144 tubos de agua ú 82'6998 pies cúbicos, con cuya operacion, el nivel del agua habia descendido 13 pies, ó lo que es lo mismo, se halló á la altura de 107 1/2: despues sacaron en 2 horas 37 tubos, iguales á 21'2599 pies cúbicos de agua, y con esta estraccion descendió el nivel 21 pies; sétima, sondado despues el pozo, se halló el fondo á 219 pies de profundidad, es decir, se habian cegado 81 pies en aquel dia; octava, antes de retirarse, quisieron esperimentar dichos señores el modo con que el pozo iba llenándose para volver á su antiguo nivel, y notando por minutos lo que subia, vieron que era con velocidad retardada, aunque no pudieron observar si era uniformemente retardada; novena, al siguiente dia el agua se hallaba como en el primero á los 94 1/2 pies de profundidad. Sacaron en 1 hora 24 tubos de agua, y el nivel descendió 10 1/2 pies poniéndose á 105: acabada la operacion, se sondó el fondo del pozo y se halló á 210 pies, habiéndose cegado 9. Estas observaciones se consideraron suficientes para sacar algunas deducciones útiles, y quizás algun desengaño en cuanto á la eleccion del terreno que se escogiera para hacer el ensayo del pozo, y se le cubrio otra vez con la losa, sin que esta haya vuelto á levantarse.

Tampoco faltan en la prov. aguas minerales, cuyos saludables efectos son bien conocidos en el pais. En la clase de *salino-termales* se cuentan las de Caldas de Estrach ó Caldetas, y las de Caldas de Mombuy. Las primeras se hallan debajo de la igl. del pueblo marit. de aquel nombre, dist. 1 1/2 leg. de Mataró y 5 1/4 de Barcelona, y el edificio es bastante bien proporcionado. El agua clara, inodora, de un sabor amargo casi imperceptible, está á la temperatura de 32 á 33° Reaumur, y contiene carbonato cálcico, cloridrato cálcico, sulfato cálcico, cloruro sódico, y se le sospecha el carbonato y el cloridrato magnésico. Estos baños son muy concurridos: y 1/2 leg. mas al E., en la misma carretera, 1/4 de hora dist. de Arenys de Mar, y 1/2 leg. de Caldetas, hay otros que lo son tambien llamados de Titus, casi de la misma naturaleza que aquellos, y solo en la temperatura habrá alguna pequeña diferencia. Los de Caldas de Mombuy, de los de mas fama en España por sus maravillosos efectos, conocidos y celebrados ya por los romanos, se hallan dentro de la v. del mismo nombre, á 5 leg. de Barcelona, y 4 de Mataró, al estremo de la comarca del Vallés. Los manantiales mas notables de aguas minerales de esta v. de Caldas, son las fuentes que llaman del Leon de la Canaleta y de las Cubellas; y todas tres que son abundantísimas, se hallan en un lado de la plaza. Ademas de estos manantiales públicos hay diferentes conductos que van á varias casas particulares de baños, y son en bastante número. Todos estos establecimientos cuyo caudal de agua es de unas 170 plumas continuas, están muy bien servidos, y los bañistas hallan un hospedage que nada les deja que desear. Segun el análisis que ha hecho de las aguas su médico director D. Ignacio Graells, su temperatura, medida con el termómetro de Reaumur, es en la fuente del Leon de + de 55 á 56°; en la Canaleta de + 54°; en las Cubelles de + de 51°; en el Caño del Hospital de + 52°, y en los demas establecimientos de baños varia desde + 24° á + 46°. Contienen las sustancias siguientes para cada 2 pies cúbicos de agua mineral: aire atmosférico 85 pulgadas cúbicas; ácido carbónico 240, 98 id.; cloruro sódico 841 granos; sulfato sódico 58 granos; sulfato cálcico 24, 5 granos; carbonato sódico 21 granos; carbonato cálcico 42, 5 granos; sílice 65 granos; alúmina 11 granos; materia orgánica 7 granos, y cloruro cálcico cantidad inapreciable. Apenas tienen olor ni sabor notables; cuecen las legumbres, disuelven el jabon y sirven para todos los usos económicos; son muy limpias, claras, trasparentes, y conservan mucho tiempo estas propiedades, aunque dejan luego algunas incrustaciones en los conductos y depósitos. Tienen una ligera untuosidad que se percibe tomando el baño; su peso es poco mas que el agua destilada cuando se la deja enfriar hasta igualar las temperaturas. Se usan en bebida, baño, chorro y estufa, y segun la temperatura á que se emplean, tienen propiedades medicinales diferentes; cuando esta es moderada son emolientes, y pueden curar las afecciones que proceden de irritacion; en una temperatura mas alta son escitantes y aprovechan en las afecciones que son efecto de atonía; promueven sudores, y son utilísimas para los dolores reumáticos, para las afecciones escrofulosas y erupciones de la piel retropulsas, y para otras varias enfermedades. Como *ferruginosas* se cuentan en la prov. el agua de la Font den Xirot, Font Groga, Gabá, Llorens, Moncada, San Pedro Martir y Vilamajor. Las aguas de la Font den Xirot, ó sea den *Auxirot*, nombre del ant. poseedor de la casa y tierras donde se hallan, fluyen de un manantial que hay en un cerro á 1 leg. corta de Barcelona; son frias, abundantes, y depositan mucha cantidad de óxido amarillo de hierro: no se ha determinado su composicion, pero como las demas de su clase, de que hablaremos, son tónicas, aperitivas, sobre todo astringentes, y muy saludables en afecciones que dependen de inercia y debilidad de los órganos. Convienen, pues, en las flores blancas, en blenorragias virulentas, en afecciones resultantes de cuartanas, en obstrucciones de las visceras, en

(*) Llamanse asi estos pozos por creerse generalmente que en las inmediaciones de Arras, cap. del ant. pais de *Artois*, en Francia, fue el primer punto en que se hizo el descubrimiento de las fuentes ascendentes; si bien hay historiadores que aseguran hallarse establecida esta práctica en el fondo del Asia desde tiempo inmemorial.

ciertos casos de esterilidad, y en la consuncion, efecto de abuso venéreo. La Font Groga, algo ferruginosa y fria, se halla á la otra parte de la sierra del derruido monast. de San Gerónimo. Cerca de 3 leg. dist. de Barcelona, en la montaña de Rocabruna, frente al pueblo de Gabá, hay 1 fuente fria, cuyas aguas, segun el Dr. D. Francisco Samponts, tienen de 13 á 14° 1/2 Reaumur de temperatura, y en cada 100 libras 140 granos de carbonato ferroso, 101 id. de muriato calcáreo, 58 id. de muriato de magnesia, 88 id. de sulfato de id., 19 id. de sulfato de sosa, y 10 id. de sulfato calcáreo. La cantidad de agua es de tres plumas continuas. A cosa de 2 varas mas arriba de la fuente, sale mucha agua de la misma calidad, y á unos 50 pasos de dist. hay otra mas abundante de la misma clase. Estas aguas presentan los mismos caractéres físicos que las de Moncada, y son muy parecidas á las de Espluga del Francolí, en la prov. de Tarragona: tienen la particularidad de turbar la cabeza, bebidas con esceso, y su peso es 3 granos mas que el agua destilada. Las aguas de Llorens, bastante conocidas, tambien ferruginosas y frias, aunque se ignora su composicion, se hallan en el pueblo de aquel nombre, terr. del Panadés, á unas 9 leg. de Barcelona. La fuente mineral de Moncada está sit. en la montaña del mismo nombre, á la mitad de la cuesta mirando á Vich, á 1 1/2 leg. de Barcelona. El agua es clara, hermosa y cristalina; la parte interior del caño de hierro por donde pasa, está cubierta de un ocre rojo amarillento, y tizna del mismo color el dedo del que le toca: la misma sustancia forma un copioso sedimento en la pila que recibe el agua, cubriéndose los parages donde está detenida de una telilla metálica con cambiantes de los colores del iris. Su sabor no es ingrato, aunque deja cierto sabor á tinta, y su temperatura 13° 1/2 en el verano: parece que en cada 100 libras contiene: sulfato sódico 336 granos, sulfato cálcico 24 id., hierro 130 id., y ácido carbónico 5 pulgadas cúbicas por libra. Sobre el pueblo de Sarriá, á unos 3/4 de hora de Barcelona, á la parte alta de la montaña de San Pedro Mártir, que forma el estremo O. de la cord. que circunvala el llano de dicha c., se encuentra una fuente fria, que parece tiene el hierro en estado de carbonato, y probablemente hay ácido carbónico libre; y en la parte opuesta de la misma montaña hay otro manantial de la misma naturaleza. Las aguas de Vilamajor, en el pueblo de es este nombre, á 1 1/2 hora de Granollers, son notables por tener el hierro disuelto á favor del ácido sulfúrico, formando un sulfato ferroso, y al mismo tiempo por la escasez de esta especie de fuentes en Cataluña, pues las demas ferruginosas tienen el hierro disuelto en el ácido carbónico. En la clase de aguas *sulfurosas* se cuentan las de Esparraguera y Olesa (v. dist. unas 7 leg. de Barcelona), y las de la Font-Santa, en la v. de San Pedro de Torelló, á 3 leg. de dist. de Vich. Las primeras, conocidas bajo el nombre de *la Puda*, por el hedor que despiden, nacen á poca dist. de la famosa montaña de Monserrat, á las marg del Llobregat, en un parage dist. 1 leg. NNE. de Esparraguera, y 1 leg. NO. de Olesa, separadas entre si estas dos v. cosa de 1/2 leg. Los manantiales de que proceden las aguas estaban antes esparcidos y salian de varios puntos; pero en la actualidad se hallan reunidos en 2 fuentes muy abundantes que tienen su nacimiento uno en cada parte del r., y en 2 edificios construidos hace poco. Su temperatura es de 23° Reaumur, y su peso específico algo mayor que el del agua destilada; son transparentes y un poco opalinas al salir del manantial, y por el contacto del aire se enturbian y depositan una materia muy suave al tacto, clarificándose de este modo. Su olor es análogo al de los huevos duros; despues adquieren el de huevos hueros, y se disipa enteramente en el espacio de 4 horas; dejando en la superficie del cuerpo de la persona que en ellas se baña, cierta untuosidad, como la que dejaria una ligera solucion gomosa ó gelatinosa. Ademas del gas sulfúreo que exhalan, parece que contienen tambien azoe y una corta cantidad de ácido carbónico. En las pilas y conductos por donde pasa el agua mineral, se encuentra una sustancia blanquecina y glutinosa, semejante á la clara de huevo medio coagulada, que es la baregina ó glerina, á la que se atribuye la untuosidad de que hemos hablado antes. El Dr. D. Mariano de la Paz Graells, director de estas aguas, cree que contienen azoe, ácido sulfídrico, ácido carbónico, junto con sulfatos, carbonatos y cloridratos de cal, magnesia y sosa, añadiendo á todo esto un poco de silice y la sustancia sanddo-orgánica espresada. Pero el difunto Dr. D. Antonio Coca, director que habia sido de las mismas aguas, publicó los resultados del análisis que de ellas hizo, en la forma siguiente: ácido carbónico y sulfídrico en cantidades indeterminadas; y ademas en cada libra 3'83 granos de cloruro sódico; 1'35 id. cloridrato cálcico; 0'43 id. cloridrato magnésico, 1'55 id. carbonato cálcico; 0'32 id. carbonato magnésico; y 1'07 id. sulfato cálcico. Las propiedades medicinales de estas aguas son las que generalmente caracterizan á todas las sulfurosas; pero en particular tienen gran renombre para la curacion de la tisis, enviando los médicos frecuentemente á tomarlas, enfermos en cuyo auxilio habian agotado ya todos los recursos de la ciencia. En la actualidad son estas aguas objeto de una empresa, que hará honor al Principado de Cataluña, pues se ha levantado en aquel punto un edificio grandioso con todas las comodidades que se encuentran en los mejores establecimientos de esta clase en Alemania y otros paises. Las aguas de la Font Santa de Torelló, fluyen de un manantial frio, sit. en la orilla der. del r. Ges, casi á igual dist. de tres pueblos del part. jud. de Vich, llamados San Feliu, San Pedro y San Vicente, todos los cuales llevan el nombre de Torelló, á 2 leg. al N. de Vich, y 14 tambien al N. de Barcelona. No se han analizado todavia estas aguas; pero todos sus caractéres indican la existencia del ácido sulfídrico libre, de algun sulfidrato, y de la glesina. Sus propiedades físicas son: temperatura ordinaria, pureza y diafanidad, al salir del manantial, dejando desprenderse muchas burbugitas; olor parecido á los huevos duros recien abiertos; sabor no muy desagradable. Dejadas al aire libre, pierden estas cualidades; se enturbian ligeramente; ennegrecen una pieza de plata en pocos momentos, como todas las aguas sulfurosas, cuando se sumerge en ellas, y dejan un sedimento muy abundante, filiroso y untuoso, que se ha llamado glesina. Sus efectos contra las enfermedades cutáneas y algunas de pecho, son tan maravillosos, que han dado márgen á que se apellide Font Santa el manantial de que proceden. Muy cerca de este hay otro, cuyas aguas son ferruginosas. Por último, hace poco tiempo se ha descubierto una fuente de agua carbónica en el pueblo de Argentona, cerca de Mataró, cuya agua pertenece á la clase de acidulas.

Por la descripcion orográfica que se ha hecho, ó sea por el sistema de montañas descrito, y por el curso de los r., puede facilmente conocerse la razon de las divisiones judiciales de la prov., que aproximadamente han seguido la configuracion física del pais. Asi es que la costa determinada por las faldas meridionales del Monseny y curso del Tordera, forma el part. de Arenys de Mar; la cord. de Ntra. Sra. de Corredó, que se desgaja del mismo Monseny marca el part. de Mataró: la misma cord. prolongada por Coll-serola, Tibi-dabo, y San Pedro Mártir, y limitada por Mongat y Moncada al NE., y por Monjuich al SO. forma la llanura ó Plá de Barcelona, cuya pobl. aglomerada á resultas de su industria fabril y de su puerto, constituye un part. *pro-indiviso* entre cuatro jueces en lo civil, aunque subdividido y determinado en asuntos criminales, como veremos en su artículo. Los mismos montes que acaban de indicarse, forman los límites orientales y meridionales de la gran cuenca del Vallés, limitada al N. y O. por el grao de Monmany, Coll Daví y Monserrat, dando lugar por su mucha estension á dos part. jud., denominados de Granollers y Tarrasa. La desembocadura del Llobregat forma otro part. al O. de Barcelona, llamado de San Feliu de Llobregat. La cuenca limitada por las costas de Garraf y el r. Foix, llamada el Panadés, sirve de asiento al part. de Villafranca del Panadés; y al de Igualada los dos tercios primitivos de la Noya en su parte mas al N. y al E. el Monserrat, que forman otra fragosa cuenca. El curso del Llobregat en su parte central y union con el Cardener, constituye el Plá de Bagés, cerca del cual está sit. la c. de Manresa, cab. del part. jud. de este nombre. El Llobregat en su origen y primitivo tercio de su curso, con la alta meseta del Llusanés, que sirve de divisoria de aguas al Ter y Llobregat, forman el part. de Berga. Finalmente la cuenca del Ter, en la parte que entra en la prov. constituye la Plana de Vich y part. de este nombre, limitada al N. por la cord. de Coll-sasabra, al E. por Monseny, al S. por el mismo Monseny y Puig-graciós, y al O por toda la cord. del Grao.

La prov. tiene unas 22 leg. de costa de O á E., desde la desembocadura del r. Foix á la del Tordera. Pasado el Foix y el cabo de San Pedro, se encuentra la punta y ermita de

San Cristóbal, donde principia la costa de Garraf, y es la playa ó fondeadero de Villanueva de Sitjes, que se aparta del mar una milla, sit. en un alto: en esta playa no hay fondeadero para abrigarse de vientos del segundo y tercer cuadrante. Desde la punta de San Cristóbal se eleva la costa, toda de montañas altas con muchos escarpados al mar, cuya estension de 7 1/2 millas al E. es lo que se llama costa de Garraf. En ella hay algunas calas, y lo mas principal es la v. de Sitjes, dist. 3 3/4 millas de la punta de San Cristóbal, con abrigo de vientos del O. al resguardo del cabo de los Grills, que es el occidental de la ensenada; pero solo frecuentan este fondeadero las embarcaciones del comercio de la costa. Por detras de las montañas de la costa de Garraf, se elevan mucho mas las de Ntra. Sra. de Monserrat, de que hicimos estensa mencion, tendidas de EO., las cuales han servido y servirán de mucho reconocimiento á los navegantes; debiendo saber, que su picacho mas superior, que está en la medianía de la montaña, corre por enfilacion al N. 10° E. de Villanueva; al N. 1° O. de la v. de Sitjes, y al N. 17° O. de Monjuich. En la misma costa de Garraf, cerca de 5 1/2 millas de la punta de San Cristóbal, está la punta Terrosa, que es bien alta y la mas saliente de toda la costa, y despues hay una caletilla para embarcaciones pequeñas, llamada Cala Morisca. Casi al fin de la costa alta se encuentra la torre de vigía de Garraf, y despues entra la de Castell de Fells, que toma el nombre de un pequeño fuerte dist. 3 millas de dicha torre, y hay algunas casas inmediatas. Desde Castell de Fells continúa al E. doblando para el N. la playa que se dice del Llobregat, con algunas lagunas, sin poblado, dist. poco mas de 8 millas, donde desemboca el r. del mismo nombre, en cuya punta hay una torre que sirve de marca para conocerla, por ser tierra muy rasa toda esta parte. Doblada la punta del r., sigue la playa al N. 20° E. dist. 3 3/4 millas hasta la c. de Barcelona, bien conocida, aunque sea de 10 leg. á la mar por la montaña de Monjuich; sit á la orilla, inmediata á la parte occidental de la c., elevado sobre la mar 735 pies, sobre la cual está el famoso cast. del mismo nombre, que hace todavía mas visible el monte. Así que, viniendo de mar en fuera, reconocido Monjuich, para saber donde se está, se atenderá á que corre por enfilacion al S. 50° 45' O. de la linterna del muelle; al N. 11° 10' E. del r. Llobregat; al N. 60° 36' E. de Castell de Fells, y al N. 58° 16' E. de la torre de Garraf. Del muelle y puertos de Barcelona, ya hemos ofrecido tratar en el art. de la c. de este nombre. Desde Barcelona continúa la costa baja á la marina, al N. 32° E., dist. 7 1/2 millas en que hay un montezuelo con un fuerte derruido nombrado de Mongat, elevado sobre el nivel del mar 198 pies, que puede verse en tiempos claros á dist. de 15 millas. Antes de llegar á él como 1 1/2 millas se encuentra á la orilla del mar la v. de Badalona, y antes de ella 3 1/2 millas queda el r. Besós, del cual sale un placer de arena con poca agua, dist. como dos cables. A la parte del E. de Barcelona se ve la montaña de Monseny, de mucha altura y agradable vista: está tierra adentro, y para saber desde la mar dónde se halla, se atenderá á que corre por enfilacion al N. 76° O. del pueblo de Lloret, y al N. 35° O. del de Canet. Al E. del citado cast. está el pueblo y playa de Mongat, corriendo la costa al N. 35° E. como 2/3 de milla: en la playa de dicho pueblo y su costa inmediata, á un cable de dist. á tierra, se encuentran 4 brazas de fondo, y á 1/2 milla hay de 6 á 7 brazas, todo arena, escepto NS. con el cast., que de 40 á 50 brazas de tierra el fondo es piedra, pero á un cable de dist. es arena. Se puede fondear, aunque sin abrigo, por 4, 5, 6 y 7 brazas en toda la playa y su costa inmediata, menos NS con el cast. próximo á tierra, por ser el fondo piedra. De 1 á 3 millas á la mar el fondo es fango y las anclas agarran bien, si se quiere fondear sin abrigo. Desde la citada playa de Mongat corre la costa baja para Alella y Masnou al N. 40° E., dist. 2 millas con fondo de 5 á 6 brazas arena á 1/2 milla de dist. á tierra, pero sin abrigo. A la parte de E. de Masnou 1/2 milla, hay un banco de arena que se estiende hasta mas al E. de la rambla de Tayá, que tiene 1 milla de E. á O., y 1/2 ó poco mas de N. á S. Se conoce que se está al O. del bajo, cuando la igl. de Masnou demore al N., y el punto superior del monte San Mateo, que es alto y largo con una ermita en su cumbre, al NNE.: pueden pasar sin peligro por la parte de tiera del bajo, embarcaciones que calen 20 pies ó menos de agua, estando NS. con dicha igl., á menos de 1/2 milla de tierra por fondo de 5 brazas, y navegando en direccion de la costa. Para zafarse por la parte de afuera, hallándose NS. con dicha igl., á mas de 1 milla de dist., se ha de navegar en la direccion de la costa, pasando por fondo de 5, 6 ó 7 brazas. Viniendo de la parte del E., se conocerá que se está al principio del bajo, cuando el punto mas alto del monte San Mateo demore al N., y la igl. de Masnou al N. 50° O.; y para zafarse se tomarán las mismas precauciones que viniendo de la parte del O. El bajo tiene 4 brazas de agua, escepto la parte comprendida delante de la rambla de Tayá, que tiene de 3 á 3 1/2 brazas de fondo. Pueden fondear algo abrigadas embarcaciones de poco porte á la parte de tierra del bajo, con vientos fuertes del SE. al SO. Cuando reinan los vientos fuertes del segundo cuadrante, el bajo es peligroso, porque la mar rompe mucho, y se eleva considerablemente; pero en tiempos bonancibles es engañoso, por caer prontamente en fondo de 4 y 3 brazas, sin dar tiempo á las embarcaciones de mucho porte el maniobrar para evitarlo: de modo que en 1811 encalló 1 fragata inglesa, y en 1823 otra francesa, ambas de guerra. De 6, 7 ú 8 brazas de fondo, para mar adentro en toda la costa de este pueblo y su inmediato, á 1, 2 y 3 millas de dist., hay de 10, 20 y 30 brazas de fondo fango, buen tenedero, aunque sin abrigo, por agarrar bien las anclas; de manera que se han aguantado varias veces fondeados con vientos fuertes del segundo y tercer cuadrantes, navíos y fragatas de guerra á 1 1/2 ó 2 millas de tierra. Desde Masnou hasta Premiá corre la costa al N. 75° E., dist. 1 1/2 milla, todo playa, y con fondo de 2 brazas piedra de 15 á 40 brazas de dist. á tierra, hasta la de 1, 2 y 3 cables que se encuentran 2 1/2 á 4 brazas de fondo arena, y así sucesivamente; pudiéndose fondear sin peligro por 4, 5 y 6 brazas en toda esta costa, á dist. de 3 á 4 cables, por ser el fondo arena; y á 1, 2 y 3 millas se hallan 10, 20 y 30 brazas de fondo fango. Desde Premiá corre la costa á los 80° del primer cuadrante, dist. 2 millas hasta Vilasár, todo playa, y á la mitad hay una gran piedra inmediata á tierra, llamada la Ballena. En toda la la playa de Vilasár y su costa inmediata se encuentran 2 1/2 brazas de fondo sobre arena, á 1 cable de dist. á tierra, y 4 brazas de 2 á 3 cables, pudiéndose fondear por 10, 20 á 30 brazas fango á la dist. de 1 á 3 millas. Al E. de Vilasá 1 1/2 millas se encuentra la c. de Mataró en la orilla del mar. Aquí, si se hubiese de ir por algun accidente, no obstante de ser playa descubierta, será necesario tener cuidado al fondear en la inmediacion á tierra, porque hay una cord. de piedras en figura circular, que sale desde la playa por la parte del E. y finaliza en la del O., dejando por esta parte solo un canalizo para embarcaciones de poco porte, que fondean á la parte de tierra de estas piedras, y quedan algo resguardadas de las mareas gruesas de los vientos del golfo. Los que provisionalmente fueren á esta playa, bastará guarden la precaucion de fondear á una milla al S. de la c. y estarán libres de todo peligro. Corre desde Mataró al N. 65° 30' E. la costa baja de playa á la marina, cerca de 11 millas de dist. en donde está la v. de Calella; pero antes se encuentran las de Caldetas, Arenys de Mar y Canet, todas en la playa, sin fondeadero ni resguardo alguno. Al S. de Arenys de Mar, dist. como de una milla, hay una restinga de piedras tendida de E. á O. con 6 brazas de fondo. Desde Calella sigue un pedazo de playa al E. 20° N. dist. 6 millas, en que está la punta de la Tordera sit. por lat. 41° 39' 00" y long. 9° 5' 30"; pero antes se hallan las v. de Pineda y Malgrat, últimas de la prov. por esta parte, y un poco mas arriba de la de Malgrat el r. Tordera, cuya desembocadura en el mar es el fin de la costa de Levante de la prov. Las pobl., pues, que hay en la costa partiendo desde el r. Foix, son: Cubelles, Villanueva y Geltrú, Sitjes, Castell de Fells, Gabá, Vila de Cans, Prat, Barcelona, Badalona, Mongat (barrio de Tisna), Masnou, Premiá de Baix, Vilasar de Baix, Mataró, Caldas de Estrach ó Caldetas, Arenys de Mar, Canet, San Pol, Calella, Pineda y Malgrat. La simple enumeracion de estos 21 pueblos en una línea de 22 leg., sin contar los demas que estan á la vista, indica cuan poblada se halla la costa de la prov. de que tratamos.

Sus prod., si bien acreditan una cultura adelantada y bien entendida, no bastan á cubrir las necesidades de sus hab., á escepcion del cultivo de la viña. Así es que las frondosas huertas del Pla de Llobregat, Pla de Barcelona, Vich, Bages y Mataró, con otras de menos nombradía, sur-

ten de sabrosas frutas y hortalizas las cab. de part. á que están mas inmediatas. Cosechase toda especie de cereales; pero en tan corta cantidad, que apenas bastan para una cuarta parte de la pobl., siendo la prov. tributaria de las del resto de España, que le envian trigo, cebada, acéites, almendra, algarroba, carbon, carnes vivas y curadas, pesca salada, arroz, naranjas y limones, y otros artículos en mucha abundancia. Solo esporta la prov. su sobrante de vinos de pasto, apreciados en la misma Andalucía, por no ser tan licorosos como los de aquella zona. La importancia de esta prod. agrícola, y el esquisito cuidado con que los labradores esplotan sus viñedos, dan al pais el aspecto mas delicioso y pintoresco, pues todos los montes y cerros mas escarpados, en cuanto lo permite el clima en su altura respectiva, vense coronados hasta la cima de frondosas vides, que parece imposible pueda allí plantar y cuidar la mano del hombre. La esportacion de este art. se verifica, primero al interior para proveer á los hab. del Pirineo; despues por el puerto de Barcelona á Andalucía y las Américas, siendo este el principal art. de cambio con aquellas regiones. Es muy notable observacion, que los vinos cosechados al N. de Barcelona, deben consumirse en el pais ó en el Pirineo, donde mejoran de calidad, pero no llevarlos hácia el S., que por el contrario se echan á perder. No sucede así con los que se cosechan hácia el S. de Barcelona, y prov. de Tarragona, pues mejoran á su paso por el ecuador. La malvasía de Sitjes es de mucha nombradía en el pais. Los montes abundan de caza menor, y la mayor desaparece al par de los bosques que se van roturando y reduciendo á cultivo, tal vez con demasiada imprevision. Las cosechas de seda y lana son insignificantes, aunque la de la primera está en camino de prosperidad. Los minerales abundan tambien en la prov., aunque hasta ahora son muy poco esplotados. La sal gema, ademas de presentarse al descubierto en la prodigiosa formacion de Cardona, aparece tambien en Olost y Sta. María de Oló. El hierro, y la ulla ó carbon de piedra encuéntrase en la parte set. de la prov., en formaciones abundantes entre las vertientes del Llobregat y Ter; pero su esplotacion no ofrece aliciente alguno al especulador, por carecer de medios fáciles de comunicacion. Hay algun lignito cerca de Manresa y al O. de Barcelona; y en Monseny y Monserrat piedras de toque, topacios y granates. Tal vez la mejor piedra que se conoce para sillería y para muelas de molino, es la que con asombrosa abundancia contiene la montaña de Monjuich de Barcelona: en las cercanías de Vich hay buenos mármoles. Tambien se han descubierto varias minas plomizas, así en las montañas de la costa de Levante de la prov., como en las de las inmediaciones de Barcelona y en Monseny; pero hasta ahora no presentan los lisonjeros resultados que las de Andalucía.

El estado mas ó menos floreciente en que desde muy antiguo se ha hallado en el terr. catalan la ind. y el comercio (de que mas adelante nos ocuparemos), estos poderosos agentes de la riqueza pública, hace creer facilmente que sus moradores reconocerian bien pronto la importancia de las comunicaciones, cuya facilidad y comodidad contribuyen poderosamente al cambio de los prod. de los respectivos paises del mundo. Sin embargo, no hay en la prov. todas las que se necesitan, y que cada dia reclama con mas urgencia el rápido desarrollo industrial. Las carreteras generales que en ella existen, son tres: la de Aragon entra en su terr. por Mont-maneu, y tiene hasta la cap. 16 leg.; la de Valencia, desde su entrada entre Arbos y Villafranca del Panadés, mide 10 leg. hasta Barcelona, y la de Francia desde esta c. hasta Tordera, donde entra en la prov. de Gerona, tiene 12 leg. Las 3 mencionadas comunicaciones se encuentran bastante deterioradas á causa de los cortísimos fondos que de algunos años á esta parte han podido consignarse para su reparacion y entretenimiento. Pero lo que mas llama en ellas la atencion, es la falta absoluta de puentes ú otras obras adecuadas para asegurar el paso en la mayor parte de los barrancos y ramblas que se atraviesan. Es probable pudieran obtenerse algunas ventajas de consideracion para el tránsito, ya suavizando las pendientes, escesivas en algunos trozos, ó bien mejorando en otros el ant. trazado; pero sobre exigir tales mejoras crecidas sumas, deberian hacerse prolijos y detenidos trabajos para deducir su importancia y las utilidades que reportaran. De caminos provinciales solo existen 3 pequeñas líneas. En la de Barcelona á Vich estaban construidas en principios de mayo del corriente año (1846) las 5 primeras leg. hasta Granollers, y las 2 últimas desde Tona: acababa á la sazon de contratarse la ejecucion del trozo intermedio que tendrá 7 leg. de estension, siguiendo la garganta del r. Congost, cuyas obras deberán concluirse para fin del próximo año 1847. Como ramal de esta carretera se está concluyendo una línea de 2 leg. desde el pueblo de Mollet hasta Caldas de Mombuy. La de Villafranca del Panadés á Villanueva está construida en toda su estension de 3 1/2 leg.; y muy pronto se concluirá el ramal que desde esta en el pueblo de Canellas comunicará á Sitjes. La última línea que se considera provincial es el ramal de 4 leg. que, partiendo de la carretera general de Aragon en lo alto de la cord. del Bruch, dirije á Manresa: pero al paso que las 2 primeras comunicaciones por haberse construido de firme, y por el cuidado de su conservacion, se encuentran en bastante buen estado, esta última no puede reputarse como tal carretera, porque es solo un camino abierto defectuosamente en aquellos desiguales terrenos, careciendo del firme y de las obras de fáb., que necesita para asegurar el tránsito. Se han formado varios proyectos de carreterras provinciales; primero, de la línea desde Barcelona á San Boy de Llobregat de 2 1/2 leg. de estension, cuyas obras están contratadas en unos 600,000 rs. y principiadas en la primera media leg.; segundo, de la que partiendo á 1 1/2 leg. de Barcelona en la de Vich ha de dirigir á Sabadell y Tarrasa, regulándose en millon y medio la construccion de las 4 leg. que ha de tener la nueva línea: tercero de la que ha de comunicar directamente Mataró con Granollers. Falta establecer en la prov. las carreteras mas importantes que, como la de Vich, comuniquen desde la costa al interior, y otras transversales que faciliten el tránsito de unos puntos á otros. Con este objeto se piensa proyectar la prolongacion de la carretera de Vich desde este punto á Ripoll y Puigcerdá por una parte, y á Olot por otra; otra desde Sabadell á Tarrasa por Cellent á Berga, y otra que comunique á Manresa y Cardona. Las comunicaciones vecinales se hallan en igual estado que en toda la Península; únicamente llenan este objeto los caminos naturales que mas ó menos defectuosos ó accesibles segun las localidades, existen de ant., sin ejecutar obra ni consignar cantidad alguna para mejorarlos.

En las carreteras generales hay establecidos varios portazgos, todos en arrendamiento, con cuyos escasos prod. se atiende á los gastos del cuerpo de ingenieros civiles y á la conservacion ordinaria. A la carretera de Aragon corresponden: el del Gancho, que rinde 157,071 rs. anuales, y el del Bruch 97,650. A la de Valencia el de Cantallops que da 62,120 rs. y el de Molins de Rey, comun á los 2 caminos, arrendado en 251,000 rs. En la carretera de Francia solo se encuentra el de Caldetas que da 109,300 rs. Total de prod. de los portazgos en las 3 carreteras 677,141 rs. Solo existe 1 portazgo provincial, sit. á 2 leg. de Barcelona en el sitio llamado la Torre del Baró en la carretera de Vich: está arrendado en 120,000 rs. anuales.

Segun la organizacion del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, es Barcelona la cap. del distr. que comprende las prov. de Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida é Islas Baleares. Para las atenciones del servicio en todos los ramos de su instituto hay un ingeniero en gefe, con 3 ingenieros subalternos; y para la conservacion y reparacion de las 100 leg. de carreteras generales que comprende, se hallan empleados 3 celadores facultativos, 9 sobrestantes, 18 peones capataces y 182 peones camineros.

Por Real órden de 23 de agosto de 1843 se dignó S. M. conceder á D. José María Roca, del comercio de Lóndres, la propiedad esclusiva del camino de hierro que se pensó establecer desde Barcelona á Mataró; y constituida posteriormente la compañía, quedaron nombrados 7 directores en propiedad, los cuales, en union de dicho señor Roca, empezaron los trabajos necesarios para la pronta realizacion de la empresa. La sociedad se compone de 10,000 acciones, de 2,000 rs. cada una, de las cuales 5,000 corresponden á capitalistas ingleses, y las 5,000 restantes se han espendido en España. El terreno por donde debe pasar la línea presenta todas las proporciones apetecibles para construir un camino de primer órden, sólido y delicioso, siendo casi todo una amena llanura; y los pueblos del tránsito, que son, San Adrian de Besós, Badalona, Mongat, Ticena, Tayá, Masnou, Premiá, Vilasar, Cambrils y Cabrera, tienen en la actualidad mucho trá-

fico y un movimiento continuo por medio de la carretera, y ofrecen proporcion para levantar cómodas estancias para la concurrencia del público, y almacenes bien dispuestos para el depósito provisional de los efectos trasportados. El valor aproximado del ferro-carril es de 1.000,000 de duros; y el viaje se hará en unos 30 minutos, en lugar de las 3 á 4 horas que al menos es preciso emplear por la carretera actual, con muy poca comodidad por su mal estado. El número de pasageros entre Barcelona y Mataró por un cálculo aproximado es ahora de 400 diarios de ida, y 400 de vuelta, calculándose igual número de los otros pueblos del tránsito; y triplicádose estos guarismos, como se ha observado en otros paises, por la facilidad en la comunicacion, se cree dará el nuevo camino un producto de 210,000 duros, solo con los pasageros, prescindiendo de los cargamentos, que tambien serian de consideracion. De esta cantidad rebaja la empresa en sus cálculos un 10 por 100, tanto por el entretenimiento del camino, como por las mejoras que quieran hacerse en él; y con esta deduccion, puede quedar á los accionistas la cantidad de 105,000 duros. Aprobados por el Gobierno todos los trabajos del ingeniero, se ha empezado la línea por el Túnel, que debe pasar la montaña de Mongat. El contratista inglés que trata de tomar la empresa de este camino, ha ofrecido concluirlo y dejarlo del todo corriente por todo el presente año de 1846.

ESTADO que manifiesta el importe de los arrendamientos del arbitrio de doce maravedises en libra gruesa de carne, aplicado á las obras de carreteras provinciales de la de Barcelona, y de los derechos del portazgo de la Torre del Baró en los años 1842, 1843 y 1844, con espresion de lo gastado por dichas obras y de las cantidades que correspondian á cada uno de los partidos judiciales á tenor de lo acordado por la diputacion provincial de dicha ciudad, en 13 de enero de 1844.

PRECIOS DE LOS ARRENDAMIENTOS POR PARTIDOS.

	Años	Partido de Arenys de Mar	De Berga	De Igualada	De Manresa	De Mataró	De S. Feliu de Llobregat	De Tarrasa	De Villafranca	De Barcelona	De Granollers	De Vich	TOTALES
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Ms.
Arbitrio de 12 mrs.	1842	70000	17110	47566	46265	121000	85729	110150	69300	1132960	45537	52866	1798783 2
	1843	60000	34120	87105	51885	105611	90100	129940	73867 17	1442113	43306	73000	1991018 14
	1844	62020	28155	68550	63525	108144	99960	116062	75020	1240000	49610	85350	1996396
Portazgo de la torre del Baró.	1842	»	»	»	»	»	»	»	»	102230	»	»	102230
	1843	»	»	»	»	»	»	»	»	106100	»	»	106100
	1844	»	»	»	»	»	»	»	»	110010	»	»	110010
Totales.		192020	79385	203221	161675	334755	275789	356152	218187 17	3933413	138453	211216	6104567 16

GASTOS POR LAS CARRETERAS A CARGO DE LOS RESPECTIVOS PARTIDOS.

	Igualada	Manresa.	Mataró	San Feliu de Llobregat	Tarrasa.	Villafranca	Barcelona, Granollers y Vich.	TOTALES.
	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. M.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.
Carretera de Manresa al Bruch.	» »	38676 20	» »	» »	» »	» »	» »	38676 20
Id. de Villafranca á Igualada	» »	» »	» »	» »	» »	660 »	» »	660 »
Id. de Sitjes á Cañelas.	» »	» »	» »	» »	» »	4736 11	» »	4736 11
Id. de la Cruz Cubierta á S. Baudilio de Lobregat.	» »	» »	» »	3318 28	» »	» »	» »	3348 28
Id. de Barcelona á Vich, y ramal de Granollers.	» »	» »	» »	» »	» »	» »	1450186 11	1450186 11
	» »	38676 20	» »	3348 28	» »	5396 11	1450186 11	1497608 2

Comparacion de los prod. con los gastos y existencias de cada part. en 31 de diciembre de 1844.

PARTIDOS.			PRODUCTOS. Reales vellon.	Mrs.	GASTOS. Reales vellon.	Mrs.	EXISTENCIAS. Reales vellon.	Mrs.
Arenys de Mar			192020	»	»	»	192020	»
Berga			79385	»	»	»	79385	»
Igualada			203221	»	»	»	203221	»
Manresa			161675	»	38676	20	122998	1[illegible]
Mataró			334755	»	»	»	334755	»
San Feliu de Llobregat			275789	»	3348	28	272440	6
Tarrasa			356152	»	»	»	356152	»
Villafranca			218187	17	5396	11	212791	6
							1774062	26
Barcelona incluso el portazgo	3933413	8						
Granollers	138453	25	4283082	33	1450186	11	2832896	22
Vich	211216	»						
			6104597	16	1497608	2	4606959	14

BALANCE.

Existencia efectiva en 31 de diciembre de 1844.	1934288 19
Existencia de todos los part., escepto los de Barcelona, Vich y Granollers que ingresó en la caja de depósito (*)...	1774062 26
Remanente que ingresó en la misma caja á cuenta de las existencias que correspondieron á dichos tres part. con destino á los gastos de la carretera de Vich, en la que tienen un interés mas directo que los demas part.	160225 27
Prod. correspondientes á los mismos part. de Barcelona, Granollers, y Vich.	2832896 22
Déficit resultante en las existencias que debia haber para estos tres partidos.	2672670 29

Manera de cubrir este déficit.

	Rs. vn. Mrs.
Importe de créditos por arrendamiento de los referidos años.	62300 32
Anticipados al Excmo. Ayunt. constitucional para la abertura de la calle desde la de la Enseñanza hasta la plaza de la Constitucion.	500000 •
Id. á un particular.	9600 •
Se hallan comprendidos en las indemnizaciones de los perjuicios sufridos en setiembre, octubre y noviembre de 1843, 360,000 rs. que fueron estraidos del fondo de Carreteras por órden de la junta creada en esta c.	360000 •
Existencia en 3 cartas de pago espedidas por la pagaduría militar por cantidades satisfechas en junio y julio de 1843.	1426666 22
De las existencias que tenia la diputacion en la casa de moneda consignó para completar el déficit...	314103 9
TOTAL.	2672670 29

Adjunta es una relacion de las casas de posta que hay en las carreras de Lérida, Tarragona y Francia, y conducciones trasversales, con su costo mensual: la de las estafetas y carterías que corresponden á la adm. principal de correos de Barcelona, la presentaremos en el art. de esta c.

Relacion de las casas de Posta que hay desde Barcelona en las carreras de Lérida, Tarragona, Francia y conducciones trasversales.

	PUEBLOS.	CABALLERIAS.	POSTILLONES.
CARRERA DE LÉRIDA.	Barcelona	8	2
	San Feliu de Llobregat	16	3
	Martorell	16	3
	Fonda del Codull	16	3
	Castelloli	16	3
	Igualada	16	3
	Castellbi	10	3
	Cervera	16	3
	Villagrasa	16	3
	Gumes	16	3
	Vell-lloc	16	3
	Lérida	16	3
	Alcarraz	16	3
CARRERA DE FRANCIA.	Barcelona	8	2
	Masnou	•	•
	Arenys de Mar	•	•
	Tordera	•	•
	La Tiona	•	•
	Gerona	•	•
	Oriols	•	•
	Figueras	•	•
	Junquera	•	•
CARRERA DE TARRAGONA.	Barcelona	•	•
	Vellirana	•	•
	Villafranca	•	•
	Garroferet	•	•
	Tarragona	•	•
	Cambrils	•	•
	Hospitalet	•	•
	Perelló	•	•
	Amposta	•	•

PUNTOS TRASVERSALES.	COSTE MENSUAL. Rs.	Mrs.
De Barcelona á Vich	750	•
De id. á Manresa	750	•
De id. á Mová	365	•
De Berga á Manresa	450	•
De Cadaques á Figueras	240	•
De Gerona á Olot	320	•
De Puigcerdá á Vich	1,083	11
PEATONES.		
De Blanes á Calella	160	•
De Cardona á Solsona	180	•
De La Bisbal á Torroella	112	•
De Manresa á Salleud	90	•
De Olot á Camprodon	160	•
De id. á Vich	260	•
De Puigcerdá á Urgel	240	•
De San Feliu á Gerona	480	•
De id. á Blanes	300	•
De Palafrujis á Caulonje	150	•
De Tordera á San Celoni	240	•
	6,314	11

Nota. La asignacion anual de los maestros de posta es de 34 á 35 mil rs. vn. La carrera de Francia está servida en virtud de contrata por la empresa de diligencias en 19,000 rs. mensuales desde Masnou á La Junquera. La carrera de Valencia tambien está contratada por dicha diligencia en 390,000 rs. anuales.

(*) Con fecha 13 de enero de 1844 acordó la diputacion consignar á las carreteras de cada part. los respectivos prod. del arbitrio de los 12 mrs. en libra gruesa de carne, siempre que pudiese realizarse su construccion en el térm. de 2 años: y á tenor de este acuerdo se resolvió en 13 de agosto establecer una caja llamada de *Depósito*, en la que ingresasen dichos prod. á fin de cada año.

ESTADO que manifiesta la instruccion primaria en la prov. de Barcelona, tomado del resultado de los datos adquiridos en la visita hecha desde 3 de agosto de 1841 á 28 de julio de 1842, por una comision nombrada al efecto, y dirigida por el ilustrado jóven abogado de aquel colegio D. Laureano Figuerola.

PARTIDOS.	Número de pueblos.	Número de ayuntamientos (1)	Número de habitantes	Escuelas de niños		Maestros.		Número que asisten á las escuelas			Niños segun la edad			Proporcion de escuelas con los ayuntamientos	Proporcion de niños con el de habitantes
				Públicas	Particulares	Con título.	Sin él.	Públicas	Particulares	Total.	3 á 10 años	10 en adelante	Total.		
Arenys de Mar.	30	28	28268	11	8	10	11	1056	297	1353	982	371	1353	0'68 á 1	20'89 p ≗
Barcelona.	14	11	159900	22	76	82	38	3156	3764	6920	4967	1953	6920	8'90 á 1	23'11 id.
Berga.	83	70	24490	12	4	5	11	660	56	716	518	198	716	0'23 á 1	31'20 id.
Granollers.	59	26	25317	15	3	7	12	953	80	1033	751	282	1033	0'69 á 1	24'51 id.
Igualada.	73	61	38649	15	7	15	8	1169	303	1472	1181	291	1472	0'36 á 1	26'26 id.
Manresa.	72	61	34759	13	8	9	10	725	341	1066	921	145	1066	0'34 á 1	32'61 id.
Mataró.	21	17	34125	12	15	23	3	1210	827	2037	1600	437	2037	1'58 á 1	17'10 id.
San Feliu de Llobregat.	40	32	31325	14	7	11	10	1203	215	1418	1016	402	1418	0'66 á 1	22'09 id.
Tarrasa.	32	22	33389	2	10	8	13	739	475	1214	801	413	1214	0'82 á 1	27'50 id.
Vich.	73	57	40232	21	9	16	13	1344	198	1542	981	561	1542	0'53 á 1	26'09 id
Villafranca.	46	34	34920	8	9	14	4	574	641	1215	827	388	1215	0'50 á 1	28'74 id.
	543	419	486074	151	156	200	133	12789	7197	19986	14545	5441	19986	0'73 á 1	24'32 id.
Datos existentes en la secretaria de la comision antes de la visita..	»	»	»	115	167	129	73	»	»	»	9382	5089	14471	»	»
Diferencia en. . .	»	»	»	36	11	71	60	»	»	»	5163	352	5515	»	»

(1) La diferencia que entre este estado y el cuadro sinóptico se advierte, con respecto al número de ayunt., procede de las alteraciones que ha tenido la division municipal, tanto por la ley de 3 de febrero como por la que actualmente rige. Respecto al número de hab., se ve por este estado comprobado nuestro aserto de que el dato de pobl. que fija la matrícula catastral es inexacto, sin que por esto demos entera fé al de la comision de escuelas, que tambien creemos disminuido.

Ninguna prov. de España aventaja á la de Barcelona en establecimientos de instruccion superior y secundaria. Ademas de los que el Gobierno sostiene con los fondos del mismo ramo, el consulado hace muchos años conserva abiertas cátedras de artes y de ciencias naturales, tan bien montadas como las mejores que de su género existan. Sociedades científicas y literarias, academias, museos, gabinetes de física, química, anatomía y terapéutica, bibliotecas, ricas por el número y calidad de libros y manuscritos, y un archivo de los mejores conocidos, contribuyen poderosamente á hacer la enseñanza en aquellas fácil y aprovechada como lo prueban el crecido número de jóvenes aventajados en las artes y en todos los ramos del saber humano que han producido. Pero si desde las enseñanzas superiores é intermedias descendemos á considerar la instruccion primaria, base necesaria á la riqueza y moralidad de las naciones, el cuadro presenta otros coloridos menos placenteros; el estado que precede, dice mas que lo que nosotros pudiéramos decir. La populosa prov. de Barcelona, la industriosa, la comercial, dista mucho de tener tantas escuelas primarias como ayunt.; dista mucho del desarrollo que la instruccion de la niñez ha adquirido en otras prov. menos populosas, menos comerciales, y en las que apenas se conoce la ind. Es cierto que la prov. de Barcelona, así como las otras tres de Cataluña fueron hasta el último momento el teatro de la guerra civil, y que durante aquellas azarosas circunstancias, ni pudo plantearse ninguna reforma general en la instruccion, ni destruir las preocupaciones que se oponen á la adopcion de algunas medidas que debian producir gran desarrollo en la instruccion pública; que durante aquella época se vieron muchos maestros obligados á abandonar sus escuelas, y que el tiempo transcurrido no ha sido todavía suficiente para reparar los males que la guerra causa en la enseñanza primaria, y procurar plantear las útiles mejoras que tan conocida ventaja producen en otras prov. Las observaciones con que el Sr. de Figuerola acompaña los cálculos que deduce del mencionado estado, y que ponemos á continuacion, nos lo hacen esperar así.

Si se comparan los datos recogidos en la visita con los existentes, se ve un aumento de 36 escuelas públicas, que corresponden 12 al part. de Berga y 9 al de Manresa (en que por razon de la guerra no existian y fueron restablecidas en el mismo año de 41), 11 en el de Barcelona (10 dentro de la cap. creadas en 1841), 3 en el de Mataró, 4 en el de Vich y 2 en el de Granollers. En cambio el part. de San Feliu aparece con 3 menos y 2 Tarrasa. Arenys, Igualada y Villafranca no presentan aumento ni disminucion. Cuéntanse 11 escuelas particulares de menos, pero se esplica fácilmente este fenómeno, porque como su existencia no está ligada á un principio social, y si dependiente de una esplotacion ind., está espuesta á la alza y baja, segun el crédito que merezca el profesor. Aunque el número de escuelas públicas sea de 151 (superior al que cuentan muchas prov.), no es sin embargo bastante á llenar las prescriciones de la ley. De los 543 pueblos integrantes la prov. de Barcelona y que forman 419 ayunt., segun datos oficiales (inferiores siempre á la pobl. verdadera), llegan á 100 vec. 166. Pero como la ley solo obligue á sostener 1 escuela pública y haya ademas de la respectivamente obligatoria 15 en Barcelona, 1 en Manresa y 3 en Vich, y haya tambien 17 pueblos donde exista escuela, aunque no estén á ello obligados, deben deducirse 36 escuelas del total de 151, resultando de aquí que 115 pueblos cumplen la ley, y que faltan 51 hasta completar los 166 anteriormente indicados. De las 156 escuelas particulares, 64 ó muy cerca de la mitad pertenecen á la cap., y la mayor parte de las restantes á las cab. de part. Únicamente en 9 pueblos de los que deben tenerla pública, se suple esta falta con 14 escuelas particulares.

Por lo que respecta al número de niños, obsérvase un aumento total de 5,515 ó sea 1/3 mas de los que segun datos existian un año antes de la visita, si bien sea proporcionalmente pequeño el número de los que nuevamente aprendan pasada la edad de 10 años. El mayor aumento (dejando aparte el part. de Berga de donde nada se sabia ni podia saber entonces) se nota en Barcelona donde es de 1868, siguen Mataró 813, Manresa 656, Vich 423, Arenys 303, Tarrasa 234, San Feliu 231, Granollers 166 é Igualada 108. Únicamente el part. de Villafranca presenta una disminucion de 3 niños. Comparado el nú-

mero de los que asisten á las escuelas con el de hab., se ve que hay 1 por cada 24'3 hab., número que precisamente representa el duplo de lo que debiera ser si asistieran todos los niños de 7 á 14 años que corresponden á la pobl. Si á los niños agregamos el corto número de niñas que recibe alguna educacion intelectual, asisten á las escuelas 1 por cada 20'5 hab. Mientras que la mitad de los niños recibe alguna instruccion, solo 1/12 representa la de las niñas.

Sin embargo, hay un visible progreso, pues antes de la visita la asistencia de niños en relacion con la de hab. era de 1 por 31'5, es decir, que hay una diferencia en favor de 7/5. Sumados niños con niñas era antes la proporcion de 26'46 que representa una diferencia en favor de 5'9. A pesar de la poca instruccion que las niñas reciben, pues solo se suministra en el dia á 1 por 132'2 hab., era antes 1 por 165'5, de modo que si ahora representa el 1/12 era antes el 1/15.

ESTADO DE BENEFICENCIA.

PARTIDOS.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	OBJETO.	RENTAS Ó ARBITRIOS CON QUE CUENTAN.
Arenys de Mar	Arenys. . . .	Un hospital civil.	Para los pobres enfermos	6 dineros sobre libras de carne.
	San Celoni . .	Id. id.	Para id. del pueblo	54 libras catalanas.
	Calella	Id. id.	Para id. id.	Se ignora.
Barcelona. . .	Sus establecimientos, se describirán en el artículo de la ciudad de este nombre			
Berga.	Bagá	Una casa de refugio	Para pobres enfermos del pueblo.	Varias limosnas.
	Berga.	Un hospital. . . .	Para id. id.	Unas escasas rentas y algunas limosnas.
Granollers . .	Granollers . .	Id. id.	Para los hijos de la villa.	150 libras catalanas.
	San Feliu de Codines. . .	Id. id.	Para id.	No lo dijo el ayuntamiento.
	Caldas de Mombuy. .	Id. id.	Para id.	De unas cortas rentas
	Cardedeu. . .	Una casa que sirve para hospital. .	Para los enfermos transeuntes. .	Varias limosnas
Igualada . . .	Igualada . . .	Hospital.	Para pobres.	Limosnas.
	Esparraguera.	Id.	Id.	Id.
	Calaf	Id.	Id.	Id.
	Capellades . .	Id.	Id.	Id.
Manresa . . .	Manresa. . . .	Un hospital y una casa de huérfanos.	Para pobres enfermos y educar 12 niñas.	Varios censales, y algunos predios reales y urbanos
Mataró. . . .	Mataró. . . .	Un hospital civil. .	Para pobres enfermos	Rentas propias y limosnas del ayunt.
		Una casa de beneficencia.	Para pobres ancianos é impedidos.	Arbitrarios sobre diferentes artículos que entran por la marina.
San Feliu de Llobregat .	Martorell. . .	Un hospital. . . .	Para pobres enfermos.	Algunos censales y limosnas.
	Molins de Rey.	Id. id.	Para id. id.	Fondos municipales.
Tarrasa. . . .	Este partido no contestó á la circular de la diputacion.			
Vich	Vich	Un hospital civil .	Para pobres de esta ciudad y su partido	Varias fincas y censales.
		Una casa denominada Santa Ana. .	Para doncellas huérfanas	Algunas fincas y las labores de las huérfanas.
		Otra idem de la Caridad.	Para espósitos de ambos sexos.	Un real de vellon por carga de vino, vinagre, aceite y pesca salada
	Centellas . . .	Un hospital. . . .	Para pobres enfermos y de limosna.	De algunas limosnas.
	San Hipólito.	Id. id.	Id. id. id.	De una pequeña renta y algunas limosnas.
Villafranca . .	Olesa de Bonervalla. . . .	Id. id.	Para socorrer á los pobres desvalidos, asistir y curar á los enfermos naturales del mismo pueblo, dar asilo á los enfermos pobres de tránsito, como asimismo á los espósitos . . .	De algunos censos que prestan anualmente vecinos del mismo pueblo.
	Sitjes.	Id. id.	Para recibir y asistir á los pobres enfermos de dicha villa, y pasar hasta Castelldefels los de los pueblos de la carrera, como asimismo los espósitos que pasan al hospital general de Barcelona	Constaba antes de la abolicion de los diezmos con las tres sétimas partes que percibia del de la cuadra de Capdesens, empero desde su abolicion, subsiste de las limosnas de sus vecinos, y de algunos censos que no llegan en mucho á cubrir sus gastos.
	Villafranca . .	Id. id.	Para recibir y asistir á los pobres enfermos de la misma é igualmente á los que de tránsito y espósitos pasan al hospital general de Barcelona, cuidando de su conduccion hasta Olesa.	Subsiste del producto de algunas tierras, de censos que percibe, y de las limosnas del vecindario.
	Idem	Una casa dicha de Caridad.	Para dar una sopa á los pobres de la misma villa en el rigor del invierno, costear una escuela para niñas tambien pobres, y vestir aquellas que quisieran entrar á servir en alguna casa, é igualmente algunos niños para ponerlos á aprendices. . . .	Del producto de tres piezas de tierra de corta estension, y algunos censos en dinero y en especie.
	Villanueva. .	Un hospital. . . .	Tiene por objeto recibir y asistir á los pobres enfermos de la misma.	Del producto de algunas tierras y censos que percibe en dinero y en especie.

Acerca del importante ramo de la estadística relativo á beneficencia no podemos dar, tratándose de la prov. de Barcelona, noticias tan detalladas como hemos presentado hasta ahora á las demas. La diputacion provincial, conocedora de la activa parte que debe tomarse en este ramo privilegiado de la adm., y deseosa de saber el estado en que se hallaban los establecimientos de beneficencia, para ver si sus rent. eran bastantes á llenar el objeto con que les fueron concedidas por nuestros filantrópicos antecesores, circuló un acuerdo con fecha 3 de diciembre de 1844 á los pueblos cab. de part., con las competentes instrucciones, á fin de reunir noticias estadísticas de beneficencia respecto á todas las pobl. de la prov. Pero tan acertada medida no ha dado hasta ahora mas resulta dos que los que indica la ligerisima reseña que hemos presentado.

A pesar del crecido número de establecimientos de beneficencia, que segun se ve por el estado que precede, existen en la prov., es insignificante ó casi nulo el número de personas auxiliadas en ellos, porque es tal el espíritu de órden y economía de aquellos hab., así como su repugnancia á implorar los auxilios de la caridad pública, que á escepcion de Barcelona, Vich, Manresa, Igualada y alguna otra cabeza de part., no se amparan en los hospitales ni aun en sus mayores dolencias.

ESTADO eclesiástico de la provincia de Barcelona en el año de 1845.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	PUEBLOS.	Parroquias. MATRIZ.	Parroquias. ANEJO.	Santuarios. Conventos. Suprimidos.	Santuarios. Conventos. Existentes.	Santuarios. Iglesias sufragáneas, oratorios y ermit.
Barcelona	206	203	17	42	6	290
Gerona	10	10	»	»	»	»
Solsona	105	56	49	3	»	5
Vich	243	153	90	»	»	»
TOTALES	564	422	156	45	6	295

RESUMEN.	TOTAL.	EN PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS.
Templos parroquiales	578	1 por 788'936
Eclesiásticos	812	1 por 561'312
Haberes y gastos: rs. vn.	4384334	Rs. por alma. 9'621

PERSONAL.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	Haberes del clero. Catedral y colegiatas.	Haberes del clero. Parroquial.	CULTO y reparacion de templos. Catedral y colegiatas.	CULTO y reparacion de templos. Parroquial.
Catedral de Barcelona	1	Obispo	»	90,000	....	131,100	»
	18	Dignidades y canónigos	»	226,600			
	9	Racioneros enteros	»	46,398			
	3	Medias raciones	»	11,232			
Id. de Vich	19	Dignidades y canónigos	»	214,601	....	75,000	»
	3	Racioneros enteros	»	15,000			
	43	Beneficiados y clérigos asistentes	»	129,000			
Colegiata de Barcelona	5	Dignidades y canónigos	»	32,180	....	18,000	»
	3	Racioneros enteros	»	14,552			
Id. de Cardona	4	Dignidades y canónigos	»	13,900	....	4,000	»
Id. de Manresa	5	Id. Id.	»	25,600	....	8,000	»
	21	Beneficiados y clérigos asistentes	»	45,024			
Curatos de entrada	24	Curas propios	3,300	»	79,200	»	906400
	43	Id. id.	3,600	»	154,800	»	
	83	Id. económos	3,300	»	273,900	»	
Id. de 1.er ascenso	72	Id. propios	4,500	»	324,000	»	
	69	Id. económos	3,600	»	248,400	»	
Id. de 2.º ascenso	51	Id. propios	5,500	»	280,500	»	
	43	Id. económos	4,000	»	172,000	»	
Id. de término	34	Id. propios	7,000	»	238,000	»	
	25	Id. económos	4,500	»	112,500	»	
Coadjutores y tenientes	191	En parroquia matriz	2,200	»	420,200	»	
	1	En id. filial	»	»	2,500	»	
Beneficiados	6	En curatos de primer ascenso	....	....	71,747	»	
	20	En id. de segundo id.					
	16	En id. de término					
TOTAL	812			864,087	2.377.747	236,100	906400
				3.241,834		1.142,500	
				4.384,334			

Noticia de los conventos, monasterios y colegios de frailes de la provincia de Barcelona, pertenecientes al Estado que han sido solicitados del Gobierno para objetos de utilidad pública.

POBLACIONES EN QUE ESTAN SITUADOS.	COMUNIDADES RELIGIOSAS A QUE PERTENECIERON.	OBJETO A QUE SE DESEA APLICARLOS.	CORPORACIONES QUE LOS HAN SOLICITADO.
Arenys de Mar.	Capuchinos.	Para hospital y escuela pública.	Ayuntamiento.
Barcelona.	San Felipe Neri. Carmelitas calzados.	Para universidad literaria.	Id.
	Monjas de Valldonsella.	Para ensanche de la casa de Caridad.	La junta de la misma.
	Id. de Sta. Teresa.	Para museo de manufacturas.	La comision de fabricas de hilados, tejidos y estampados de algodon en 1838.
		Para colegio de S. Victoriano de Farmacia.	Ayuntamiento en 1841.
		Para un objeto de instruccion pública.	Id. en 1838.
	Trinitarios descalzos.	Para indemnizar con su producto en venta á las victimas del ex-conde España.	Id. en 1841.
	Agustinos calzados (colegio).	Para ensanche de la casa Misericordia.	La junta direct. de la misma
	Religiosas de la Enseñanza.	Para prolongacion de la calle de Fernando VII y Escuela gratuita.	Ayuntamiento.
	Monjas de Jerusalen.	Para ensanche de la plaza mercado de San José, y Escuela gratuita.	Id.
	Dominicos (colegio).	Para plaza pública y Escuela gratuita.	Id.
	Sta. Agueda.	Para mejora de la poblacion y Escuela gratuita.	Id.
	Mercenarios.	Para Escuela gratuita.	Id.
	Agonizantes.	Id. Id.	Id.
	San Cayetano.	Id. Id.	Id.
	Carmelitas calzadas.	Id. Id.	Id. (1)
	Montesion.	Para cuartel general de la M. N.	Id. (1)
	Magdalenas.	Para el Liceo de Isabel II.	Id. (2)
	San Pablo.	Para casa de correccion.	Id.
	Mínimas.	Para casa de espósitos de ambos sexos.	Id.
Berga.	Mercenarios.	Para escuela pública y parroquia.	Id.
Calella.	Capuchinos.	Para establecimiento de instr. pública.	Id.
Barrio de Gracia. 1	Carmelitas descalzos.	Para una escuela gratuita.	Id.
	Franciscanos.	Para ensayos agronómicos de la Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona	La misma academia.
Granollers.	Minimos.	Para escuela de primeras letras y latinidad, fuentes y abrevaderos públicos.	Ayuntamiento.
	Capuchinos.	Para hospital y cementerio.	Id.
Igualada.	Capuchinos.	Para hospital civil.	La adm. y el ayuntamiento.
Manresa.	Carmelitas. Dominicos.	Para cuarteles y parroquias.	El ayuntamiento.
	Minimos.	Para cárcel pública.	Id.
	Capuchinos.	Para hospital y Lazareto.	Id.
Martorell.	Capuchinos (concedido).	Para escuela, hospital, convalecencia y jardin botánico.	Id.
Mataró.	Carmelitas descalzos.	Para cárceles públicas.	El ayunt. y diputacion.
	Id. descalzas.	Para escuela de niñas.	El ayuntamiento.
Piera.	Trinitarios calzados.	Para escuela y sala capitular.	Id.
San Celoni.	Capuchinos.	Para capilla y cementerio.	Id.
San Cugat des Vallés.	Monjes benedictinos.	Para escuela, habitacion del maestro y otros usos.	Id.
San Pedro de Rindeville.	Casa Rectoral.	Para escuela y habitacion del maestro.	El ayuntamiento.
Santa Margarita de Monjon.	Dominicos.	Para casa rectoral, sala capitular y habitacion del maestro.	Id.
Sarriá (jurisd. de).	Monjas de Pedralves.	Para casa de dementes.	El ayunt. de Barcelona.
Tiana (id. id.).	Cartujos de Montealegre.	Para la ereccion de un pueblo.	Propuesto por D. Antonio Monmany apoyado por la diputacion.
Vich.	Dominicos	Para ensanche de la casa caridad.	El ayuntamiento.
	Capuchinos (concedido).	Cárceles públicas.	Id.
	San Felipe Neri.	Clase de matemáticas y dibujo.	Id.
	Carmelitas calzados.	Cuartel de Infanteria.	Id.
	Franciscos (el Remedio).	Id. de caballeria.	Id.
	Mercenarios.	Principal de infanteria de M. N.	Id.
	Carmelitas descalzos	Id. de artilleria y caballeria de id., y una clase de agricultura práctica.	Id.

(1) Estos conventos fueron propuestos ademas por la diputacion para distribuirse en ellos la comunidad de monjas de la Enseñanza al apoyar la solicitud del ayuntamiento de esta ciudad, pidiendo se aplicase el producto en venta del de dicha comunidad, á la prolongacion de la calle de Fernando VII.

(2) Este convento se pidió para este objeto en el concepto de cederse el anterior para principal de la M. N.

POBLACIONES EN QUE ESTAN SITUADAS	COMUNIDADES RELIGIOSAS A QUE PERTENECEN.	OBJETO A QUE SE DESEA APLICARLOS.	CORPORACIONES QUE LOS HAN SOLICITADO.
Villafranca.	Trinitarios.	Para escuela de latinidad é instruccion primaria.	Id. (1)
	La casa de la Encomienda de San Juan.	Para plaza pública.	Id.
Villanueva y Geltru.	Carmelitas descalzos.	Para hospital.	Id.
	Capuchinos.	Para casa capitular.	Id. (2)

NOTAS.

1.ª El Excmo. ayuntamiento de Barcelona pidió tambien el terreno del demolido convento de PP. dominicos, para indemnizar con su producto en venta á las víctimas del ex-conde España.

2.ª El mismo ayuntamiento solicitó permiso para el derribo de parte de la iglesia del convento de los Angeles, á fin de abrir una calle y edificar un nuevo barrio al Norte de esta ciudad.

3.ª De los espedientes instruidos en solicitud de estos edificios, unos fueron aprobados por el Gobierno, y en su consecuencia cedidos los locales á las corporaciones que los solicitaron, y otros han pasado poco ha á la superioridad con el mismo objeto.

(1) Se pidió permutar este convento con el local que ocupan las escuelas públicas y las capillas de la congregacion de los Dolores y del Socós, cediéndolas para cárceles, casa de tribunal y demas dependencias.

(2) Este convento fué cedido en 1836, con la condicion de que el ayuntamiento construyese de su cuenta las casas del Correo y Aduanas. Últimamente se pidió fuese levantada esta obligacion.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En el art. aud., nos hemos ocupado del exámen de la criminalidad en todo el terr. que la jurisd. de aquella abraza; contrayéndonos ahora á la prov. de Barcelona, presentamos los tres estados que siguen: se refiere el primero al número de los que fueron acusados por toda especie de delitos en el año de 1843, y los que de estos resultaron absueltos, penados, presentes, contumaces y reincidentes; á las circunstancias especiales de cada uno, y á la proporcion que entre si guardan las diferentes clases: el segundo espresa el número de delitos de homicidio y de heridas perpetrados en el mismo periodo, de las armas que se emplearon en su ejecucion, y comprende tambien la proporcion en que aparecen con los delitos, la pobl., los acusados y los penados, los venenos, los instrumentos contundentes, y los otros instrumentos ó medios ignorados; entre las armas de diferente género, y entre las armas de uso lícito y las de ilícito; el tercero trata de las causas despachadas en los 14 juzgados en que se halla dividida la prov., los delitos que las produjeron y la proporcion que resulta entre cada clase y la pobl., los acusados y los penados.

Segun el estado número 1.º fueron los acusados 519, y ascendiendo la pobl. á 442,273 alm., resulta la proporcion de 852'183 hab. por un acusado, proporcion que coloca á la prov. de Barcelona en el número 16 de la escala gradual que hemos formado entre las prov., sirviéndonos de los antecedentes del Gobierno. Los absueltos son 151, algo menos del tercio de los acusados, y los penados 368, que constituyen cerca de las tres cuartas partes de aquellos, no habiéndose hecho efectivas las penas en 86, número de los contumaces ó juzgados en rebeldía; 6 solo de los penados lo fueron como reincidentes en el mismo delito, y 12 en otro diferente, sin que nos sea posible juzgar de la entidad de esta circunstancia por ignorar la especie de delito en que ocurrió la reincidencia.

Los acusados en la primera edad, ó sean los de 10 á 20 años, fueron 59, y se hallan en proporcion con los de 20 á 40, como 0'152 á 1, y los de esta edad con los de 40 en adelante de 2'752 á 1.

Los hombres estan con relacion á las mujeres como 7'650 á 1, y los solteros con los casados de 0'850 á 1.

En 6 de los 14 part. jud. no hay ninguno que supiera leer, y en pocos de estos mismos, y de los restantes llega á la mitad el número de los acusados que supieran leer y escribir; abandono digno de la censura mas severa, y que se hace inconcebible en una prov. que cuenta tantos elementos de riqueza, de progreso social, y pueblos tan notables. La proporcion entre los que ejercen profesion científica y arte liberal, con los que ejercen artes mecánicas es de 0'100 á 1.

Si deseando inquirir cual de los part. jud. aparece mas criminal, buscamos por térm. de comparacion los acusados, hallaremos el máximo en el de Berga, que tiene 26,936 hab., y en el cual ascienden los acusados á 40, resultando la proporcion de 1 acusado por cada 673'400 alm., y el mínimo en el part. de Vich que da un acusado por 3,353'455 alm.; pero si queriendo aproximarse mas á la verdadera criminalidad, comparamos los penados, tanto presentes, como ausentes con la pobl., se hallará el máximo en el part. de Arenys de Mar, que da 1 penado por 977'138 hab., conservando el de Vich su anterior calificacion, por cuanto solo suministra 1 penado por cada 3,688'800 almas.

Se contrae el segundo estado como hemos dicho, á los delitos de homicidio y de heridas, y mas principalmente á las armas empleadas en la ejecucion: de él resulta que el total de atentados contra la vida de los ciudadanos en todo el año de 1843 fueron 82; guarismo que demuestra la menor propension á este género de delitos en la prov. de Barcelona que en las de Lérida y Tarragona; mucho menor aun que en todos los que abraza la aud. de Albacete, y las restantes, cuya estadística criminal hasta el dia hemos examinado.

La primera observacion que se deduce del espresado estado, al descender al exámen comparativo entre los part. jud., es el escesivo número de delitos de homicidio y heridas perpetrados en el de Arenys de Mar, el cual solo reune casi las tres octavas partes del total de delitos de esta especie con sumados en la prov. La segunda que los puntos en que mas se respeta la seguridad personal, son los part. de Berga, Barcelona y Vich, principalmente en este último; el 1.º da 1 delito por 13,468'000 hab.: el 2.º por 17,147'750, y el de Vich por 18,444'000.

Las armas de fuego son algo menos de la cuarta parte que las blancas; y las de uso ilícito poco mas de la mitad que las de lícito.

No solo es el part. de Arenys de Mar en el que se perpetraron mayor número de atentados contra la vida de los ciudadanos, sino que tambien se ven en él las circunstancias mas agravantes en la ejecucion. Dos casos de envenamiento, ó mejor, dos conatos de tan ruin delito ocurrieron en la prov. de Barcelona, y los dos casos recayeron en el part. de Arenys de Mar.

No es difícil hallar la causa de tan deplorable resultado; casi todo el terr. del part. es de costa, y le visitan con frecuencia gentes de mar de todos puntos; la ind. cuenta con muchas máquinas y telares, pero no los bastantes á entretener el crecido número de jornaleros que allí concurren, y que permanecen en la ociosidad y faltos de recurso para sostenerse hasta que se les proporcione trabajo; y finalmente, atendidas

todas las circunstancias, es el part. en que mas descuidada se halla la instruccion pública, como lo demuestra el estado relativo á ella que hemos presentado. Arenys de Mar reclama del Gobierno mas que otro distr. alguno, la adopcion de medidas que destruyan aquellos focos de inmoralidad.

Los instrumentos contundentes guardan con los delitos la proporcion de 0'256 á 1, y los otros instrumentos ó medios no espresados de 0'232 á 1.

Entre el estado que precede sacado de la estadística publicada por el Gobierno, y el número 3.° debido á la estadística de la misma época, que publicó el Sr. D. Manuel Guillamas Galiano, se observa alguna pequeña diferencia; el 1.° hace subir el número de delitos de homicidio y de heridas á 82, y el 2.° lo eleva á 87; el 1.° atribuye al part. de Arenys de Mar 2 delitos de envenenamiento; el 2.° no presenta en toda la prov. caso alguno de tan feo delito. No podemos apreciar debidamente por parte de cual de las dos estadísticas estará la equivocacion; la primera tiene en su favor la presuncion del acierto como cosa hecha por el Gobierno; en la segunda hallamos circunstancias y datos que nos persuaden del esmero con que su autor se ocupó en redactarla; pero no nos importa el dirimir esta cuestion, sea la que quiera la mas perfecta, sean fundadas ó infundadas las equivocaciones, no pueden alterar nuestro objeto; el fin con que presentamos el mencionado estado es el de hacer ver y comparar el número de los delitos contra las personas, con el de delitos contra las cosas, para conocer á cual de las dos especies se advierte mayor propension en la prov. de Barcelona.

Dejamos á un lado los delitos comprendidos en la casilla de otros delitos, cuya proporcion con la pobl. es de 1 á 2,338'1 almas, con los acusados de 2'4 á 1, y con los penados de 1'5 á 1, porque atendida su menor gravedad no producen consecuencia alguna, asi como porque la casi totalidad de ellos no pueden acomodarse bien si se mira con rigor á ninguna de las dos especies.

Ateniéndonos pues tan solo á los delitos que de un modo directo atacan á las personas ó á las cosas, observaremos que es mayor en la prov. de Barcelona la propension al robo, el hurto y las estafas, que á los homicidios y heridas, circunstancia tanto mas notable en España, cuanto en la generalidad de las prov. que la componen, se advierte una marcada diferencia en favor de los delitos contra las personas.

Hemos recorrido los datos estadísticos que al estado de la criminalidad de la prov. de Barcelona se contraen; la estension que dimos al art. aud. no nos permitia estendernos en mayor cúmulo de reflexiones que á las que aquel presenta; en el mismo hallarán nuestros lectores las causas á que se atribuyen los delitos, y los medios de minorar su influencia.

ESTADO de criminalidad núm. 1.°—Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de causas.	ACUSADOS	Absueltos: De la instancia	Absueltos: Libremente	Penados: Presentes	Penados: Contumaces	Reincidentes: En el mismo delito	Reincidentes: En otro diferente	INTERVALO DESDE LA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	Edades: De 10 á 20 años	Edades: De 20 á 40	Edades: De 40 en adelante	Edades: No consta	Sexo: Hombres	Sexo: Mujeres	Estado: Solteros	Estado: Casados	Estado: No consta	Instrucción: Saben leer	Instrucción: Leer y escribir	Instrucción: No saben	Instrucción: No consta	Profesión: De ciencias y artes liberales	Profesión: De artes mecánicas	Profesión: No consta
Arenys de Mar.	48	40	2	9	19	10	»	1	2 años.	1	22	11	6	37	3	14	18	8	»	18	14	8	7	25	8
Barcelona, 4 juzgados.	184	163	27	10	109	17	3	4	1 á 2 id.	26	94	36	7	127	36	84	13	6	5	69	77	12	17	131	15
Id. subdelegacion.	»	52	5	4	2	41	»	»	»	10	22	19	1	44	8	27	24	1	»	15	36	1	8	43	1
Berga.	16	40	9	18	13	»	»	1	4 id.	1	24	15	»	40	»	9	31	»	»	26	14	»	4	36	»
Granollers.	20	27	2	4	20	1	2	1	4 id.	»	23	1	3	27	»	6	20	1	1	20	5	1	3	84	»
Igualada.	22	47	18	4	23	2	»	»	»	»	36	10	1	45	2	13	32	2	1	21	24	1	2	43	2
Manresa.	24	24	3	1	18	2	»	1	4 id.	»	21	2	1	24	»	13	10	1	8	18	»	1	»	24	»
Mataró.	12	25	5	3	12	5	1	»	3 id.	4	15	2	4	24	1	13	8	4	3	17	»	5	»	23	2
San Feliu de Llobregat.	12	37	5	8	20	4	»	4	2 id.	3	23	10	1	33	4	18	18	1	1	12	23	1	5	30	2
Tarrasa.	18	35	10	3	21	1	»	»	»	4	21	4	6	31	4	19	16	»	»	13	21	1	1	34	»
Vich.	10	11	1	»	8	2	»	»	»	»	7	3	1	11	»	4	6	1	»	6	4	1	»	11	»
Villafranca.	20	18	»	»	17	1	»	»	»	»	14	4	»	16	2	7	11	»	»	4	14	»	1	16	1
TOTALES.	386	519	87	64	282	86	6	12	Término medio.	49	322	117	31	459	60	227	267	25	19	236	232	32	48	440	31
			151		368		18		37 meses.	519				519		519			519				519		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 y 40	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben	De los que saben leer y escribir con los que no saben	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal, con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Arenys de Mar.	28337	0'045 á 1	2'000 á 1	12'333 á 1	0'778 á 1	»	1'286 á 1	0'280 á 1	708'425 á 1	0'275 á 1	0'725 á 1	0'526 á 1	0'035 á 1
Barcelona, sus 4 juzgados.	137182	0'277 á 1	2'611 á 1	3'528 á 1	1'151 á 1	0'065 á 1	0'896 á 1	0'130 á 1	841'607 á 1	0'227 á 1	0'773 á 1	0'156 á 1	0'056 á 1
Id. subdelegacion.	»	0'455 á 1	1'158 á 1	5'500 á 1	1'125 á 1	»	0'417 á 1	0'186 á 1	»	0'173 á 1	0'827 á 1	0'500 á 1	»
Berga.	26036	0'042 á 1	1'600 á 1	»	0'290 á 1	»	1'857 á 1	0'111 á 1	673'400 á 1	0'675 á 1	0'325 á 1	»	0'077 á 1
Granollers.	24350	»	23'000 á 1	»	0'300 á 1	0'200 á 1	4'000 á 1	0'125 á 1	901'851 á 1	0'222 á 1	0'778 á 1	0'050 á 1	0'143 á 1
Igualada.	37057	»	3'600 á 1	22'500 á 1	0'406 á 1	0'042 á 1	0'875 á 1	0'047 á 1	788'446 á 1	0'468 á 1	0'532 á 1	0'087 á 1	»
Manresa.	33290	»	10'500 á 1	»	1'300 á 1	»	»	»	1387'083 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	0'111 á 1	0'050 á 1
Mataró.	33845	0'267 á 1	7'500 á 1	24'000 á 1	1'625 á 1	»	»	»	1353'800 á 1	0'320 á 1	0'680 á 1	0'417 á 1	0'059 á 1
San Feliu de Llobregat. .	23734	0'130 á 1	2'300 á 1	8'250 á 1	1'000 á 1	0'043 á 1	0'522 á 1	0'167 á 1	641'459 á 1	0'351 á 1	0'649 á 1	0'200 á 1	0'167 á 1
Tarrasa.	26199	0'190 á 1	5'250 á 1	7'750 á 1	1'188 á 1	»	0'619 á 1	0'029 á 1	748'542 á 1	0'371 á 1	0'629 á 1	0'048 á 1	»
Vich.	36888	»	2'333 á 1	»	0'666 á 1	»	1'500 á 1	»	3353'455 á 1	0'091 á 1	0'909 á 1	0'250 á 1	»
Villafranca.	34455	»	3'500 á 1	8'000 á 1	0'636 á 1	»	0'286 á 1	0'063 á 1	1914'167 á 1	»	1'000 á 1	0'059 á 1	»
TOTALES.	442273	0'152 á 1	2'752 á 1	7'650 á 1	0'850 á 1	0'082 á 1	0'940 á 1	0'109 á 1	852'183 á 1	0'291 á 1	0'709 á 1	0'305 á 1	0'049 á 1

ESTADO de los homicidios y heridas y de los instrumentos empleados en su perpetracion, núm. 2.º

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.											PROPORCION.									
	Núm. de almas.	Acusados.	Penados.	Núm. de delitos.	Armas de fuego		Armas blancas		Veneno.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los venenos con los delitos.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
					De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.												
Arenys de Mar...........	28337	40	2	30	»	1	11	4	2	5	5	708'425 á 1	1'333 á 1	0'967 á 1	0'067 á 1	»	2'750 á 1	0'067 á 1	0'163 á 1	0'063 á 1
Barcelona.................	137182	163	126	8	2	»	»	»	»	1	5	17147'750 á 1	20'375 á 1	15'750 á 1	»	»	»	»	0'125 á 1	0'625 á 1
Berga..........................	26936	40	13	2	»	»	»	1	»	1	»	13468' 00 á 1	20'000 á 1	6'500 á 1	»	»	»	»	0'500 á 1	»
Granollers....................	21350	27	21	5	1	»	»	1	»	2	1	4870'000 á 1	5'500 á 1	4'200 á 1	1 á 1	»	»	»	0'400 á 1	0'200 á 1
Igualada.......................	37057	47	25	6	»	»	2	1	»	3	»	6176'167 á 1	7'833 á 1	4'167 á 1	»	»	2'000 á 1	»	0'500 á 1	»
Manresa.......................	33290	24	20	4	»	»	2	3	»	1	»	8322'500 á 1	6'000 á 1	5'000 á 1	»	»	0'667 á 1	»	0'263 á 1	»
Mataró..........................	33845	25	17	7	1	»	2	2	»	1	1	4835'000 á 1	3'571 á 1	2'429 á 1	0'250 á 1	»	1 á 1	»	0'143 á 1	0'143 á 1
San Feliu de Llobregat.	23734	37	24	6	1	»	2	1	»	2	»	3955'667 á 1	6'167 á 1	4'000 á 1	0'333 á 1	»	2'000 á 1	»	0'333 á 1	»
Tarrasa........................	26199	35	22	8	1	»	»	1	»	»	6	3274'875 á 1	4'375 á 1	2'750 á 1	1 á 1	»	»	»	»	0'750 á 1
Vich.............................	36888	11	10	2	»	»	»	»	»	1	1	18444'000 á 1	5'200 á 1	5'000 á 1	»	»	»	»	0'500 á 1	0'500 á 1
Villafranca....................	34455	18	18	4	»	»	1	»	»	3	»	8613'750 á 1	4'500 á 1	4'500 á 1	»	»	»	»	0'750 á 1	»
TOTAL............	442273	519	368	82	6	1	20	14	2	21	19	5393,579 á 1	6'329 á 1	4'488 á 1	0'206 á 1	6'000 á 1	1'429 á 1	0'024 á 1	0,256 á 1	0'232 á 1
					7		34													

ESTADO de las causas despachadas, delitos á que se refieren y de su proporcion con la poblacion, los acusados y penados, núm. 3.°

PARTIDOS.	PERSONAL. Poblacion.	PERSONAL. Acus.ᵈᵒˢ	PERSONAL. Penados.	DELITOS. Homicidios.	DELITOS. Heridas.	DELITOS. Robos.	DELITOS. Otros delitos.	HOMICIDIOS. Poblacion con los	HOMICIDIOS. Acusados con los	HOMICIDIOS. Penados con los	HERIDAS. Poblacion con las	HERIDAS. Acusados con las	HERIDAS. Penados con las	ROBOS. Poblacion con los	ROBOS. Acusados con los	ROBOS. Penados con los	OTROS DELITOS. Poblacion con los	OTROS DELITOS. Acusados con los	OTROS DELITOS. Penados con los
Arenys de Mar.	28337	48	29	10	»	10	28	2,833'7 á 1	4'8 á 1	2'9 á 1	»	»	»	2,833'7 á 1	4'8 á 1	2'9 á 1	1,012'0 á 1	1'7 á 1	1'0 á 1
Barcelona.	137182	163	126	6	18	57	113	22,869'7 á 1	27'2 á 1	21'0 á 1	7,621'2 á 1	9'1 á 1	7'0 á 1	2,406'7 á 1	2'9 á 1	2'2 á 1	1,214'0 á 1	1'4 á 1	1'1 á 1
Berga.	26936	40	13	2	1	2	11	13,468'0 á 1	20'0 á 1	6'6 á 1	2,693'6 á 1	40'0 á 1	13'0 á 1	13,468'0 á 1	20'0 á 1	6'5 á 1	2,448'7 á 1	3'6 á 1	1'2 á 1
Granollers.	24350	27	21	1	6	4	9	24,350'0 á 1	27'0 á 1	21'0 á 1	4,058'3 á 1	4'5 á 1	3'5 á 1	6,087'5 á 1	6'7 á 1	5'2 á 1	2,705'6 á 1	3'0 á 1	2'3 á 1
Igualada.	37057	47	25	3	5	1	12	12,352'3 á 1	15'7 á 1	8'3 á 1	7,411'4 á 1	9'4 á 1	5'0 á 1	37,057'0 á 1	47'0 á 1	25'0 á 1	3,088'1 á 1	3'6 á 1	1'9 á 1
Manresa.	33290	24	20	4	4	7	9	8,322'5 á 1	6'0 á 1	5'0 á 1	8,322'5 á 1	6'0 á 1	5'0 á 1	4,755'7 á 1	3'4 á 1	2'8 á 1	3,698'9 á 1	2'7 á 1	2'0 á 1
Mataró.	33845	25	17	2	3	»	7	16,922'5 á 1	12'5 á 1	8'5 á 1	11,281'7 á 1	8'5 á 1	5'6 á 1	»	»	»	4,635'0 á 1	3'6 á 1	2'4 á 1
San Feliu de Llobregat.	23734	37	24	2	3	2	5	11,867'0 á 1	18'5 á 1	12'0 á 1	7,911'5 á 1	12'5 á 1	8'0 á 1	11,867'0 á 1	18'5 á 1	12'0 á 1	4,746'8 á 1	7'4 á 1	4'8 á 1
Tarrasa.	26190	35	22	3	3	4	8	8,733'0 á 1	11'7 á 1	7'5 á 1	8,733'0 á 1	11'7 á 1	7'5 á 1	6,549'7 á 1	18'7 á 1	15'5 á 1	3,274'9 á 1	4'4 á 1	2'7 á 1
Vich.	36888	11	10	2	2	1	5	18,444'0 á 1	5'5 á 1	5'0 á 1	18,444'0 á 1	15'5 á 1	5'0 á 1	36,888'0 á 1	11'0 á 1	10'0 á 1	7,377'6 á 1	2'2 á 1	2'0 á 1
Villafranca.	34455	18	18	3	4	4	9	11,481'7 á 1	6'0 á 1	8'0 á 1	8,613'7 á 1	4'4 á 1	4'5 á 1	8,613'7 á 1	4'5 á 1	4'5 á 1	3,828'3 á 1	2'0 á 1	2'0 á 1
	442273	519	325	38	49	92	217	11,638'8 á 1	13'7 á 1	8'6 á 1	9,026'0 á 1	10'6 á 1	4,807'4 á 1	4,807'4 á 1	15'6 á 1	3'5 á 1	2,338'1 á 1	2'4 á 1	1'5 á 1

Con el objeto de dar á conocer la fuerza de la Guardia Civil destinada en la prov. á la persecucion de malhechores, presentamos el adjunto estado, despues de terminados los de la criminalidad.

Estado de la fuerza de dicho cuerpo existente en la prov. el dia 3 de abril de 1846, con espresion de los pueblos y puntos en que está situada.

FUERZA DE LA GUARDIA CIVIL EXISTENTE EN ESTA PROVINCIA.

INFANTERIA. Gefes.	INFANTERIA. Oficiales.	INFANTERIA. Sargentos.	INFANTERIA. Cabos.	INFANTERIA. Guardias.	INFANTERIA. TOTAL.	CABALLERIA. Gefes.	CABALLERIA. Oficiales.	CABALLERIA. Sargentos.	CABALLERIA. Cabos.	CABALLERIA. Guardias.	CABALLERIA. TOTAL.
1	4	3	8	64	80	1	3	3	3	17	27

Pueblos y puntos donde está la

INFANTERIA.	Su núm.°.
En Madrid.	2
Haciendo el servicio en la prov. de Lérida de órden del Excmo. Sr. Inspector general.	5
En la capital.	30
En Martorell.	9
En el Bruch.	7
En Castelloli.	5
En Jorba.	8
En Santa Maria.	7
En la venta de la Panadella.	7
	80

CABALLERIA.	Su núm.°.
En la capital.	6
En Molins de Rey.	7
En Esparraguera.	8
En Igualada.	6
	27

El Gobierno trata de aumentar la fuerza de la Guardia Civil de este tercio de Barcelona para poder cubrir las carreteras de Valencia, Francia y las demas interiores de la prov., toda vez que ahora solo cubren la carretera de Aragon y el servicio de la capital.

INDUSTRIA. Tratándose de la prov. de Barcelona, derecho tienen nuestros lectores á esperar que presentemos sobre ramo tan importante cuantas noticias puedan contribuir á formar un juicio exacto, ó al menos aproximado, sobre el origen, progreso y estado actual de la ind. catalana. Descrito está el carácter de los hab. del Principado, y por eso no se debe estrañar que su genio laborioso y su carácter emprendedor no se limitasen á estender el dominio agrícola, tanto mas cuanto el cultivo de la tierra no podia satisfacer todas sus necesidades, sino que debia buscar en los talleres otra clase de riqueza. Efectivamente, sin que sea Cataluña el suelo privilegiado para la ind. española, han demostrado sin embargo los catalanes su particular aficion á las fáb. de hilados y tejidos. En la época en que florecia la ind. en Castilla, como hemos manifestado en el art. de Avila, fabricaba Cataluña objetos de seda y de lana, buscados con avidez en diferentes puntos de Europa. Pero el ejercicio de la ind. reclamaba como principal elemento para fomentarse, la libertad política de los hombres que hubiesen de dedicarse á estas tareas, y esta libertad no podia en manera alguna hermanarse con el régimen feudal, que pesaba sobre Cataluña en los primeros siglos de su establecimiento. Los siervos del terreno, careciendo de la seguridad y de la propiedad, que son inse-

parables del ejercicio de las profesiones, mal podian emplearse bajo el gobierno de los primitivos condes, en buscar en la ind. recursos suficientes para atender á su subsistencia de otra manera mas digna, que la que sus orgullosos señores les imponian. Sin embargo, llegó el siglo XII y con él tambien el conde de Barcelona, Raimundo IV, que ya por su deseo de ser mas popular que sus predecesores, ya por miras de interes particular, concedió varios privilegios á sus ciudades patrimoniales, entre ellas la ereccion de cuerpos municipales para el gobierno interior de las pobl. Al amparo de esta benéfica medida, de otra no menos humanitaria de D. Jaime II, declarando á Barcelona en 1306 pátria comun de todos los catalanes, y de algunas otras dictadas por el mismo espíritu generoso en favor de los pueblos, se debe principalmente el arraign de la industria catalana, porque esta debia buscar forzosamente para su asilo seguro los pueblos á donde podian concurrir con leyes propias, garantes de su libertad, aquellos vec. activos que hasta entonces habian visto oprimido su pensamiento y el ejercicio de su ind. por mas que desearan verse libres de las trabas que se lo impedian. En los siglos XIV y XV se establecian nuevas artes en Barcelona, y se perfeccionaban las que anteriormente habian ido á buscar asilo en aquella c. Los siglos XVI y XVII fueron ya de grande decadencia para el pais, cuya descripcion nos ocupa: las causas que ejercieron tan poderoso influjo en la decadencia de la agricultura y de la pobl., contribuyeron, como era natural, al abatimiento de la ind. Ni apenas se concibe, cómo en un pais cual el nuestro, de tan privilegiados elementos agrícolas, de bastantes recursos industriales, pueda dejar de hermanarse la suerte del labrador y la del fabricante. ¿Prospera en tiempo de los moros la agricultura española? Prospera á no dudarlo; pero tambien floreció la ind.: y á la manera que despues por medidas intempestivas la produccion agrícola disminuye, va tambien poco á poco decayendo nuestra ind., y desapareciendo aquellos telares que eran ya al principio del siglo XVI objeto de la admiracion y envidia de los estrangeros. No se crea por esto que la espulsion de los judíos y moriscos contribuyó como en otras prov. al atraso de las artes: vinculado en Cataluña en la clase de hombres libres el ejercicio de la ind., ni los judíos, los moros, ni los esclavos tenian acceso á aquella profesion, cuyos individuos solian desempeñar algun cargo en los cuerpos capitulares, en prueba de distinguido aprecio. El monopólio, los recargos de tanta especie, el mismo descubrimiento de las Américas, todo sirvió para ver abatida la nacion española, cuando debiera esperarse que aumentara sus productos agrícolas é industriales. ¿Ni cómo era posible, que la ind. prosperase, cuando el comercio estaba sujeto á trabas odiosas, cuando la alcabala obligaba á obtener por medio de operaciones fraudulentas, la transmision legítima de los art. elaborados? Medidas algun tanto protectoras reanimaron en el siglo XVIII la ind. manufacturera, principalmente la relativa á algodones, y así se vió, que ya en tiempo de Cárlos III dedicaron algunos sus capitales con bastante confianza á fáb. de hilados y tejidos. El monarca á que nos referimos llegó á prohibir por su célebre pragmática de 14 de setiembre de 1771 el uso de vestidos ú adornos procedentes de fabricacion estrangera. Este deseo de proteger la ind. nacional dominó en el reinado de Cárlos IV, puesto que la prohibicion fué renovada por Real órden de 20 de setiembre de 1802 y cédula de 8 de junio de 1805. No debe pues estrañarse, que antes de la guerra de la Independencia se elaboraran en Cataluña de 40 á 50,000 qq. de algodon, y que bajo el amparo de la proteccion que á la ind. se dispensara, se aumentase nuestra marina mercante. La guerra de la Independencia fué fatal á la ind. catalana: ocupadas las principales pobl. por el ejército francés; en armas el pais; abandonando los hab. la lanzadera para coger el fusil ó la espada; abiertos los Pirineos y los puertos á las mercancías de nuestros enemigos, lo mismo que á las de los que se decian nuestros defensores, era muy natural que la ind. española desapareciese, porque esta es la triste condicion de los pueblos industriales. Una nacion esencialmente agrícola sobrevive á toda clase de contratiempos; un pais manufacturero sucumbe al amago de una guerra ó á una crisis comercial. No pensaban los catalanes de 1808 á 1814 en sus establecimientos fabriles; antes que sus intereses era la gloria del pais, era la dignidad y la independencia de la nacion, y España, y la Europa, y el mundo civilizado sabe que Cataluña no fué de las prov. que menos sacrificios hicieron en sus elementos de fortuna y en la sangre preciosa de sus hijos, para triunfar de una invasion tan temeraria como inmerecida. Ocuparon muy poco por desgracia los intereses materiales á los hombres llamados á ejercer influencia en los destinos públicos desde 1814 á 1820. Si algun adelanto se hizo en aquella época para dar alguna animacion á la desfallecida ind. catalana, obra fué de los particulares, no resultado de la intervencion del Gobierno. Y esto es tan cierto, como que en la época á que nos referimos se concedieron diferentes privilegios para la introduccion de cierto número de toneladas de géneros estrangeros de algodon, reprimiendo de este modo el espíritu emprendedor de los catalanes. Los privilegios se reclamaban para importar 500 toneladas, y á la sombra de esta concesion se introducian inmensas cantidades de art. elaborados, las bastantes para inundar la España 2, 3 y 4 años. Estos privilegios se reproducian con frecuencia; y por ello ningun capitalista queria aventurar sus fondos, no pudiendo la ind. del pais competir con las prod. inglesas admitidas sin pago de derechos. Causas, cuyo exámen no es propio de esta obra, sobre las que por otra parte es conocida la opinion del autor del Diccionario, promovieron de 1820 á 1823 una guerra civil tan funesta en sus consecuencias para la ind. que nos ocupa, como la sostenida anteriormente con empeño contra las huestes de Bonaparte. Luchaban los hombres industriosos de Cataluña para levantar nuevos establecimientos fabriles, y las guerras estrangeras, y las disensiones civiles venian á destruir sus patrióticos esfuerzos. Nueva invasion de las tropas francesas; nuevos privilegios concedidos para introducir objetos manufacturados; la influencia en las prov. marít. y próximas al Pirineo ejercida por autoridades no españolas; el contrabando sistematizado; la atencion fija en perseguirse unos á otros los partidos; las intrigas de la corte; este cuadro que ofrecia la España en el quinquenio del 23 al 27, no podia presentar un grande estímulo para el progreso de la ind. española. Así fué, que en el año de 1830 la ind. algodonera de Cataluña usaba los mismos sistemas de máquinas que en 1804 habia introducido el ilustrado conde de Cabarrús; máquinas en su mayor parte de madera, copiadas, no con grande exactitud, por los carpinteros y cerrajeros del pais. Los fabricantes con los ant. métodos ó sistemas se creian los mas adelantados; se consideraban los mas felices en sus operaciones, y uno y otro dia, uno y otro mes, uno y otro año trascurrian, sin adelantar un solo paso ni en los elementos, ni en el sistema de elaboracion. Mientras así marchaban, ó, hablando con mas propiedad, mientras así se estacionaban los fabricantes españoles, la Inglaterra y Francia rivalizaban por perfeccionar sus manufacturas; y de la lucha de estos dos pueblos resultaban grandes adelantos en la química y en la mecánica, caminando velozmente en su marcha progresiva para dejar muy atrás y en sit. deplorable á los que creian que no se hallaban en el caso de innovar los métodos y prácticas que de sus mayores recibieron. En esta sit. D. José Bonaplata, nuestro apreciabilísimo amigo, tan poseido de sentimientos eminentemente españoles, como contrariado en sus nobles esfuerzos para emancipar la ind. española de la proteccion y direccion de los estrangeros, este benemérito español, muerto en hora temprana para mal del pais, porque con dificultad puede encontrarse un hombre que mas ambicionase ver manufacturera la nacion en que habia nacido, visitó la Inglaterra, estudió sus adelantos mecánicos, recorrió los talleres, se apoderó de secretos importantes, y despues de grandes sacrificios se dirigió en enero de 1831 al embajador español, residente en Lóndres, D. Francisco de Cea Bermudez, proponiendo establecer en Barcelona nuevos talleres con máquinas de hilados y filaturas de estambre y algodon por los sistemas de Keint y Danforth, traidas del estrangero y movidas por el vapor. Prometió mas; considerando de absoluta necesidad montar una fáb. de fundicion para construir máquinas, fáb. que debia reputarse como establecimiento normal, ofreció arrostrar las inmensas dificultades que habian de presentarse para conseguirlo. El Sr. Cea Bermudez dirigió recomendada la solicitud de Bonaplata al ministro de Hacienda, que lo era entonces el Sr. D. Luis Lopez Ballesteros; y reclamado por este el consejo de la junta de aranceles; instruido en todos sus trámites el espediente, se formalizó la contrata, entregándose á Bonaplata los 65,000 duros, que el Gobierno le habia prometido. Para dar una idea de lo que era la fáb. de *Bonaplata, Vilaregut, Rull y compañía* (esta era la razon social) permitirán nuestros lectores que copiemos en

1846 lo que nosotros mismos escribiamos en 1834, al adicionar la estadística de España escrita en francés por Mr. Moreau de Jonnés.

«La fáb. de Bonaplata y compañía empezó á montarse el año 1832: es la primera que armó telares de tejer mecánicamente, y que introdujo asimismo el uso del hierro colado, planteando la fundicion y construccion de máquinas. Esta sociedad tuvo tambien la primera máquina de pintar indianas: ahora, pues, no solamente pueden construirse todas las máquinas necesarias para sus talleres, sino que recibien do el algodon de Motril en rama, sale de ellos pintado y dispuesto á ser cortado para vestidos en competencia con los estrangeros. Tiene empleadas de 6 á 700 personas. La utilidad que este establecimiento ha producido á la prov. es imponderable; pues separando el proporcionar la subsistencia á muchas familias, ha servido como de modelo para propagar los conocimientos y mejoras en una infinidad de ramos. Los maquinistas, cerrajeros, carpinteros, han visto y cogido allí ideas que solo un largo y dispendioso viaje les hubiera tal vez proporcionado. La filatura de algodones ha hecho una completa revolucion; los tejidos ganan considerablemente en finura y economía; las máquinas para pintar telas se propagan, y vemos hoy en la prov. una porcion de máquinas de vapor, unas marchando, otras planteándose, cuando el año 30 se creia imposible su plantificacion en este país. No solo la maquinaria ha ganado en la introduccion de está fundería, sino que tambien todas las artes en general; y construyéndose allí balcones, rejas para jardines, candelabros, columnas, y por fin toda clase de adornos, hay la oportunidad de dar formas elegantes y de gusto á las obras, haciéndolas mucho mas baratas. Esta ligera reseña prueba, que si bien nuestra ind. está en su infancia, va progresando cuanto le permiten las circunstancias, y que por consiguiente su progreso ó retroceso depende de la proteccion que reciba del Gobierno, ó del desenido con que se mire este ramo de la riqueza pública.»

La resolucion del espediente de que acabamos de hacer mérito, honra, preciso es decirlo, al Gobierno que en ella tuvo parte y principalmente al Sr. Ballesteros. Actos de esta especie prueban mas el patriotismo de los hombres, que las protestas en la prensa y las declamaciones en el parlamento: nuestras opiniones son conocidas; la distancia que nos separa de las personas influyentes de aquella época, es inmensa; pero siendo aquí simples historiadores, ni el espíritu de partido debe ofuscar nuestra razon, ni nuestro agradecimiento debe dejar de consignar estos hechos, sin tener en cuenta ni los nombres de los ciudadanos, ni las fechas de los tiempos. No se protegió la ind. por medios indirectos; lejos de eso en diferentes ocasiones se facilitaron recursos para aclimatar en nuestro país, si nos es permitida esta espresion, la base esencial de toda ind. ¡Ojalá de los hombres de nuestra comunion política, ó esplicándonos mas claramente, de los ciudadanos interesados en el triunfo del Gobierno representativo, pudiéramos decir, que han secundado con abundantes recursos los esfuerzos individuales, para conseguir que un dia puedan en los mercados nacionales y estrangeros sostener la concurrencia en determinados artículos los prod. de nuestras fábricas!

Por este mismo tiempo mandó el Rey Fernando VII que no se hicieran mas concesiones para introducir art. elaborados, resolucion que arrancaron las repetidas reclamaciones, que de Cataluña fueron dirigidas al monarca. Con esta declaracion entusiasmáronse los industriosos catalanes, y su genio emprendedor les hizo comprometer de nuevo sus capitales, tomando además á préstamo cantidades considerables, pertenecientes á españoles que habian hecho su fortuna en las Américas.

Mirábanse en ciertas naciones con celo y con temor los adelantos de la ind. catalana; la fáb. de Bonaplata ya montada en 1833, recibia el algodon en rama, y ofrecia al consumo los tejidos acabados dentro del establecimiento; la fundicion ofrecia máquinas, que anteriormente se traian del estrangero: dilatábase el corazon con un porvenir lisonjero para la ind. del país, cuando la guerra civil estalla en el terreno mas montuoso de Cataluña; cuando las pasiones se agitaron dentro del recinto de Barcelona hasta el punto de intervenir la preocupacion, la mala fe y el interés en el incendio de aquel magnífico establecimiento, en la noche del 5 de agosto de 1835, noche de terrible recuerdo, en que pudieron gozarse los enemigos de la ind. de nuestro país, viendo desaparecer aquella escuela normal de que tanto partido obtenian ya los fabricantes españoles. En esta guerra desastrosa tuvieron que presenciar los catalanes los incendios que redujeron á cenizas centenares de fáb. Como si se tratase de una cruzada contra la ind. española, hombres que por fortuna no habian nacido en el suelo español, se gozaban en ver las llamas de las poblaciones industriosas: los pueblos de Manlleu, Ripoll, San Pedor, Moyá, Gironella y otros, atestiguan con sus escombros, demuestran con sus cenizas, la verdad de nuestro aserto. No vaciló á pesar de esto la fe que Cataluña tiene en su porvenir industrial: muchos capitalistas de los pueblos de la montaña, y aun de la marina, fueron á establecerse en Barcelona; y mientras los españoles combatian en las mismas cercanías de la cap. del Principado, dentro de la c. se levantaban suntuosos edificios destinados á la fabricacion de hilados y tejidos. Pero en muchos pueblos no fué posible ni abandonar las fáb. ni trasladar los capitales; y allí luchando contra todos los elementos destructores de la guerra, transportando por convoyes, que protegian gruesas columnas de soldados de la Reina, materiales, géneros y aun dinero para el pago de los operarios, se sostuvieron determinadas fáb., ya trabajando en los talleres, ya combatiendo en las murallas. Mencion particular debeiemos hacer de la v. de Sellent, en cuyo punto está la fáb. de D. Juan Vilaregut, que describiremos con toda latitud en lugar oportuno; fáb. montada en 1828 con telares mecánicos, y 2 grandes ruedas hidráulicas, primera de esta clase que se estableció en España, y que sirvió de modelo á otras muchas; luchó con toda clase de contrariedades, sin que ni un solo dia dejase cerrados los talleres, á pesar de que no pocas veces, ya al subir á la montaña las materias y el metálico, ya al bajar á Barcelona los efectos elaborados, tuvo su propietario, celoso fabricante, hombre comprometido en favor del Gobierno representativo y de la Reina Doña Isabel II, el desconsuelo de que sus convoyes fueran incendiados. A los esfuerzos, pues, del Sr. Vilaregut, fué debido el que 300 familias de la v. de Selleut tuvieran constante trabajo durante aquellos 6 años.

La guerra civil por tanto tiempo prolongada; la terrible impresion que produjera el incendio de la fáb. de Bonaplata, Vilaregut, Rull y compañía, impresion aumentada por la imprudencia que cometiera el Gobierno no indemnizando oportunamente á los propietarios de aquel establecimiento, (porque en nuestro sentir no cabe ind. en un país sin una buena ley de indemnizacion), retrajo á no pocos capitalistas de lanzarse con entera confianza á especulaciones de esta clase. Hizo, pues, el genio catalan cuanto podia esperarse durante la guerra civil, mucho mas si se considera que los intereses industriales tenian un doble motivo de alarma; la inseguridad que el país ofrecia y el temor que se tenia de que la cuestion algodonera pudiera ser resuelta hasta por una combinacion política en sentido contrario á los intereses de la nacion española.

Para apreciar el movimiento de la ind. durante la guerra, y el aspecto que presentó en los primeros meses de paz, vamos ahora á ocuparnos de los trabajos estadísticos formados, en virtud de Real órden, por D. Estéban Sairó, militar antes, cuya divisa fué siempre el pundonor, empleado celoso que ha tenido constantemente por norte de su conducta la moralidad; estadista entendido que ha logrado con su aplicacion reunir un caudal de conocimientos que le hacen recomendabilísimo por todos conceptos. Es además el Sr. Sairó en el terreno de la política hombre apreciable, tolerante, conciliador, justo hasta con sus mismos adversarios. Al definir así al Sr. D. Estéban Sairó, no nos ciega la amistad que le profesamos; hacemos justicia á sus nobles sentimientos.

Tenemos á la vista cuantos trabajos nos ha sido posible reunir, sobre la comision que el Sr. D. Esteban Sairó desempeñó en las prov. industriosas de Cataluña: la circunstancia de haber sido el autor del Diccionario uno de los dos comisionados nombrados por el Gobierno para examinar el estado de la fabricacion catalana, nos proporcionó el exámen, estudio y fiscalizacion de las noticias que el Sr. Sairó habia reunido. Por esto, pues, nos hallamos en el caso de destruir, antes de todo, un argumento que se ha hecho, y que pudiera repetirse, reducido á decir; que los datos estadísticos de 1841 presentan exagerada la importancia de la ind. catalana. El autor de esta obra, con los papeles del Sr. Sairó en la mano, ha reconocido considerable número de fáb., convenciéndose de que en la maquinaria y en el personal los datos

eran exactísimos: equivocaciones podria haber; equivocaciones habia realmente en la tasacion de la maquinaria, en el valor de los jornales, en los prod. obtenidos; pero estas equivocaciones se reducian á presentar disminuido por medio de ocultaciones, algunas de ellas considerables, el capital que Cataluña tiene invertido en los diferentes y complicados ramos de su fabricacion. Si se insistiese todavia en este argumento, preciso seria confesar que nos engañaron nuestros ojos, que nos faltó la razon, y que nos abandonó completamente el buen juicio. Dicho esto, entraremos en el exámen detenido de los datos que en este momento nos ocupan.

Entre los documentos que reunió el Sr. Sairó, haremos mérito, como el primero desde luego, de un estado en que aparece con todos sus pormenores la importacion del algodon en rama, por los puertos habilitados de Cataluña, en los siete años de 1830 al 40 inclusive, cuyo resúmen (porque todos estos trabajos hemos procurado reducirlos cuanto nos ha sido posible) es el siguiente.

Número 1. Importacion de algodon en rama é hilado por los puertos de Cataluña, en los 7 años de 1834 al 40 inclusive.

ALGODON EN RAMA.			Bandera. Nacional.	Bandera. Estrangera.	TOTAL.	AÑO COMUN
Algodon de la América continental	En derechura. (1)	Quintales.	124000	1703	125703	17957
	Por los depósitos de la Habana y Puerto-Rico.	Id.	307663	5309	312972	44710
	Por los puertos de Europa y demas. (2)	Id.	57737	5941	63678	9100
Id. de la cosecha de la isla de Cuba		Id.	96779	»	96779	13825
Id. de la India y Levante. (3)		Id.	13124	969	14090	2012
Id. de Motril (4)		id.	80425	»	80425	11490
TOTALES.			679728	13922	693650	99094
ALGODON HILADO.						
Directamente de Inglaterra.		Libras.	30068	»	30068	4295

Derechos devengados.

CLASIFICACION.	PROCEDENCIAS.	BANDERA.	CANTIDADES.		IMPORTE de los derechos en rs. vn.	TANTO A QUE sale la libra.
Algodon en rama de la América continental.	En derechura.	Nacional.	124000	quintales.	7120689	19 1/2 mrs
		Estrangera.	1703	id.	145487	29 id.
	Dep. de la Habana y Puerto-Rico.	Nacional.	307663	id.	2398387	2 1/4 id.
		Estrangera.	5309	id.	109172	7 id.
	Puertos de Europa.	Nacional.	57737	id.	2464731	14 1/2 id.
		Estrangera.	5941	id.	606013	35 id.
Id. cosecha de la isla de Cuba.	En derechura.	Nacional.	96779	id.	771966	2 1/4 id.
Id. de la India y Levante.	Id.	Id.	13124	id.	655100	17 id.
		Estrangera.	969	id.	82823	29 id.
Id. de Motril.	Cabotage.	Nacional.	80425	id.	5131	0'02
Totales del algodon en rama.	»	»	693650	id.	14359509	7 id.
Algodon hilado.	Inglaterra.	Nacional.	30068	libras.	285588	9 17

Año comun. Algodon en rama. Rs. vn. 2051358
hilado 40798
TOTAL 2092186

Aumento ó disminucion de la importacion, respecto al año de 1834.

	AÑOS.	QUINTALES.	AUMENTO.	Disminucion.	TANTO POR 100 Aumento	TANTO POR 100 Disminucion
Algodon en rama.	1834	74262	»	»	»	»
	1835	63311	»	10951	»	14'75
	1836	80040	5778	»	7'78	»
	1837	94939	20677	»	27'85	»
	1838	113715	39453	»	53'12	»
	1839	83288	9026	»	12'16	»
	1840	184094	109832	»	148'89	»
Algodon hilado.	1834	5013	»	»	»	»
	1835	4012	»	1001	»	20'00
	1836	3772	»	1241	»	24'76
	1837	3030	»	1983	»	39'56
	1838	2450	»	2563	»	51'13
	1839	4408	»	605	»	12'07
	1840	7383	2370	»	47'28	[illegible]

(1) 134 Quintales en bandera nacional por Tarragona, rs. vn. 10,365
(2) 441 Id. Id. Id. 13,590
(3) 146 Id. Id. Id. 8,972
(4) 213 Id. Id. Id. 5,332
943 38,259

Observarán nuestros lectores que este resúmen demuestra: 1.° que el algodon en rama que debió consumir la ind. catalana en el referido setenio de 1834 á 1840, asciende á 693,650 quintales: 2.° que los derechos devengados en las aduanas por esta primera materia, importan 14.359,509 rs.; resultando gravada cada libra, una con otra, con 7 mrs.: 3.° que el término medio del año comun del setenio es de 99,094 qq. Pero no debe perderse de vista, que el último año (1840) presenta un aumento repentino de mucha importancia, ocasionado por la creacion de mas de 200 hilanderías nuevamente establecidas en los años de 1840 y 41, con máquinas y en escala mayor que las que existian anteriormente. Asi vemos que rebajándose de los 693,650 qq., total de los 7 años, los 184,094 qq. correspondientes á la importacion de 1840, quedan para los 6 años anteriores 509,550 qq. ó sea en año comun 84,925 qq. mitad de la importacion de 1840. Y no debe perderse de vista tampoco que se trata de una época en que el pais estaba trabajado por la guerra civil, como ya hemos dicho anteriormente, para apreciar con mas exactitud el movimiento progresivo de la importacion de la materia principal para la fabricacion catalana.

De época posterior á los trabajos del Sr. Sairó, y sacados de datos oficiales, hemos obtenido noticias de importacion en el quinquenio de 1841 á 1845, y el resultado que ofrecen es el siguiente:

Año de 1841.	183,675 quintales.
1842.	107,239
1843.	58,083
1844.	153,873
1845.	376,130
Total (*). . . .	879,000

Esta suma, unida á la anterior, forman un total de 1.572,650 qq. en los 12 años que comprende y que nosotros dividiremos en 2 periodos, á saber:

1.er periodo, de 1834 á 39 inclusive, 509,550 quintales año comun 84,925.

2.° periodo de 1840 á 45 inclusive 1.063,100 quintales, año comun 177,180; presentando un aumento de 92,225 qq. ó sea una cantidad doble de algodon introducido.

Los demas documentos relativos á importacion que presentan los trabajos, cuyo resúmen ofrecemos á la consideracion de nuestros lectores, dan el resultado que aparece de los estados números 2, 3 y 4 que no necesitan ciertamente ni esplicaciones ni comentarios.

NUMERO 2. Importacion de maquinaria estrangera por las aduanas de Cataluña en el quinquenio de 1836 á 1840 inclusive.

AÑOS.	MAQUINAS DE VAPOR.				Máquinas de cardar.			MAQUINAS DE HILADOS.			Máquinas de Jacquard			Máquinas de todas clases y piezas sueltas				TOTALES GENERALES.			
	Número.	Fuerza de caballos.	VALOR en rs. vn.	Derechos devengados en rs. vellon.	Número.	VALOR en rs. vn.	Derechos devengados en rs. vn.	Número.	VALOR en rs. vn.	Derechos devengados en rs. vn.	Número.	VALOR en rs. vn.	Derechos devengados en rs. vn.	Máquinas.	Piezas sueltas.	VALOR en rs. vn.	Derechos devengados en rs. vn.	Máquinas.	Piezas sueltas.	VALOR en rs. vn.	Derechos devengados en rs. vn.
1836.	3	36	126140	1261	»	»	»	7	69500	695	36	19150	192	20	38	89757	13463	66	38	304547	15611
1837.	4	62	345000	3450	»	»	»	5	24300	243	52	33400	334	9	391	57365	8605	70	391	460065	12632
1838.	1	15	100000	1000	»	»	»	3	16000	160	248	108964	1090	32	2548	149742	22461	284	2548	374706	24711
1839.	7	28	192036	1920	1	4000	40	28	222000	2220	398	190164	1902	16	4285	253615	38042	450	4285	861815	44124
1840.	18	60	618000	6180	16	65300	653	49	1303060	13031	235	127324	1272	61	3540	409566	61435	359	3540	2523250	82571
TOTALES.	33	201	1381176	13811	17	69300	693	92	1634860	16349	969	479002	4790	138	10802	960045	144006	1229	10802	4524383	179649

(*) La gran baja que se observa en el año 1843 es debida en parte á los acontecimientos políticos de aquella época que desgraciadamente coincidieron con los altos precios que el algodon tenia en los mercados del N. America: así como la grande importacion de 1845, debe atribuirse ya á los grandes pedidos que se hicieran en 1844 para reponerse de la falta de importacion del año anterior, ya tambien porque prescindiendo del mayor numero de fab. que se levantaron en esta época, varios capitalistas, aprovechando los precios bajos que el algodon tenia en los mismos mercados del N. América, hicieron sobre este art. especulaciones considerables, y hasta hubo casa, como la de D. Francisco Fontanella, que envió un comisionado á Nueva Orleans, importando mas tarde por su cuenta cantidad considerable de algodones.

Número 3. Importacion de drogas tintoreas por las aduanas de Cataluña, en el quinquenio de 1836 á 1840 inclusive.

DENOMINACION DE LAS DROGAS.	PROCEDENCIAS. Del reino. Cantidades en arrobas.	Del reino. Derechos devengados en rs. vn.	De América. Cantidades en arrobas.	De América. Derechos devengados en rs. vn.	Del estrangero. Cantidades en arrobas.	Del estrangero. Derechos devengados en rs. vn.	TOTALES. Cantidades en arrobas.	TOTALES. Derechos devengados en rs. vn.	AÑO COMUN. Cantidades en arrobas.	AÑO COMUN. Derechos devengados en rs. vn.
Achiote	•	•	1406	1877	2002	96658	3408	98535	682	19707
Agallas	•	•	•	•	6207	146338	6207	146338	1241	29268
Alazor	4158	•	•	•	•	•	4158	•	832	•
Almidon	11552	•	•	•	•	•	11552	•	2310	•
Alumbre	19744	•	•	•	•	•	19744	•	3949	•
Añil	•	•	6313	293532	604	84626	6917	378158	1383	75632
Cochinilla	617	•	2106	151964	25	7650	2748	159614	550	31923
Cola fria y comun	•	•	•	•	352	3828	352	3828	70	766
Corteza de granada	56643	•	•	•	•	•	56643	•	11329	•
Glano (pastel)	•	•	•	•	2648	3086	2648	3086	530	617
Goma ordinaria	7832	•	•	•	16381	208661	24213	208661	4843	41732
Grana amarilla	•	•	•	•	1030	14425	1030	14425	206	2885
Gualda (paja)	3480	•	•	•	1923	7607	5403	7607	•	•
Palo amarillo ó Espinavinele	•	•	•	•	1500	5474	1500	5474	300	1095
Palo Brasil y demas	•	•	139461	106577	58221	194665	197682	301242	39536	60248
Potasa	•	•	•	•	8846	91055	8846	91055	1769	18211
Prusiato de potasa	•	•	•	•	2183	144508	2183	144508	437	28902
Rubia (granza)	106449	•	•	•	1632	23266	108081	23266	21616	4653
Tierra liza para adobo de telas	•	•	•	•	6130	7903	6130	7903	1226	1581
Zumaque	12881	•	•	•	28611	49557	41492	49557	8298	9911
TOTALES	223356	•	149286	553950	138295	1089307	510937	1643257	101107	327131

Número 4. Importacion de productos metálicos por los puertos de Cataluña, en el quinquenio de 1836 á 1840 inclusive.

CLASIFICACION.	PROCEDENCIAS. Del reino. Cantidades en arrobas.	Del reino. Derechos devengados en reales vn.	De América. Cantidades en arrobas.	De América. Derechos devengados en reales vn.	Del estrangero. Cantidades en arrobas.	Del estrangero. Derechos devengados en reales vn.	TOTALES. Cantidades en arrobas.	TOTALES. Derechos devengados en reales vn.	AÑO COMUN. Cantidades en arrobas.	AÑO COMUN. Derechos devengados en reales vn.
Acero	•	•	•	•	24332	346748	24332	346748	4866	69350
Cobre en barra	280	•	•	•	•	•	280	•	56	•
—— en plancha	16	•	1217	6954	•	•	1233	6954	247	1391
—— viejo, en cisalla y deshechos	29574	•	28813	101634	•	•	58387	101634	11677	20327
Estaño	12	•	•	•	76	987	88	987	18	197
Hierro en alambre	•	•	•	•	43291	467064	43291	467064	8658	93413
—— en barra ó vergajon	228180	•	•	•	32262	326502	260449	326502	52088	65300
—— colado en lingotes	•	•	•	•	32960	540058	37960	540058	7592	108012
—— en plancha	•	•	•	•	27838	261691	27838	261691	5568	52338
—— viejo, en cisalla	47345	•	18955	9594	•	•	66300	9594	13260	1919
Plomo en galápagos y planchas	137709	•	•	•	•	•	137709	•	27542	•
TOTALES	443116	•	48983	116182	165759	1943050	657860	2061252	131572	412247

HILADOS Y TORCIDOS. Uno de los datos mas interesantes del Sr. Sairó es el registro general de los establecimientos de hilados y torcidos existentes en Cataluña en 1841, cuyos resúmenes, con aplicacion á las nuevas prov. (*) ofrecen el resultado que sigue

(*) Observarán nuestros lectores que la prov. de Lérida, aunque catalana, carece completamente de ind.: necesario es consignar aquí esta circunstancia para que nunca se diga que las relaciones estrechas del autor de esta obra con personas recomendables de esta prov. esclusivamente agricultora, pueden influir en las doctrinas que en este art. presentamos.

Núm. 5. Industria algodonera de la Cataluña. Provincia de

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	MOTORES. Por agua, num.º de caballos	Por vapor, num.º de caballos	Por caballerías, su número	Por operarios, su número	SISTEMAS. DE HILADOS. Por bergadanas, su número	Por mule-jennys su número	Por máquinas continuas, su número	TOTAL de puas ó husos.	DE TORCIDOS. Número de máquinas	Número de brocas	TOTAL número de vedeles ó husos	NUMERO DE OPERARIOS. Hombres	Mujeres	Niños	TOTAL.	SALARIOS MENSUALES. Hombres Rs. vn.	Mujeres Rs. vn	Niños Rs. vn	TOTAL Rs. vn
Arenys de Mar.	9	10	•	36	•	•	66	8	8626	•	•	•	23	150	64	237	6580	17460	3320	27360
Barcelona. . . .	271	10	229	659	203	248	1516	22	218006	203	133	30660	650	5018	1549	7217	177314	865498	77480	1120292
Berga.	428	70	•	2	1604	1581	4	11	181758	10	16	1892	44	1652	1685	3381	9360	97800	61700	169060
Granollers. . .	5	•	•	4	12	12	4	•	1965	•	•	•	3	22	16	41	800	1900	700	3400
Igualada. . . .	413	13	•	150	3148	2871	18	•	308290	145	5	14645	264	4908	3039	8211	38570	377030	127410	543010
Manresa. . . .	227	238	•	•	1036	934	74	226	137987	144	2	8548	142	1609	1097	2848	41290	113000	42670	196960
Mataró.	66	•	32	197	132	103	395	1	56360	11	16	2080	161	1001	293	1455	48080	146610	17280	211970
San Feliu de Llobregat. . . .	20	48	•	•	36	36	44	10	11881	15	•	1924	67	182	77	326	10876	16512	2742	30130
Tarrasa.	11	20	8	1	61	67	29	•	11500	4	1	274	15	139	81	238	5100	14390	3480	22970
Vich.	136	40	•	26	911	880	48	•	61942	69	4	5122	53	1093	583	1729	19870	65640	19570	105080
Villafranca. . .	6	•	20	7	50	40	20	10	10592	7	•	350	37	90	75	202	13290	7080	4260	24630
	1595	449	289	1082	7193	6772	2215	288	1042107	578	177	65795	1459	15864	8562	25885	371330	1722920	360612	2454862
Aumento de 4 p. 0/0 por ocultaciones ú omisiones. . . .	•	18	11	43	288	271	88	12	31263	23	7	2632	58	634	342	1035	14853	68917	14424	98194
	1595	467	300	1125	7481	7043	2303	300	1073370	601	184	68427	1517	16498	8905	26920	386183	1791837	375036	2553056

Núm. 6. Industria algodonera de la Cataluña. Provincia de

PUEBLOS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	MOTORES. Por agua número de caballos	Por caballerías en número	Por operarios en número	SISTEMA. DE HILAR. Por bergadanas, su número	Por mule-jennys, su número	Por máquinas continuas, su número	TOTAL de puas ó husos	DE TORCER. Número de máquinas	Número de brocas	TOTAL número de vedeles ó husos	NUMERO DE OPERARIOS. Hombres	Mujeres	Niños	TOTAL	SALARIOS MENSUALES. Hombres Rs. vn.	Mujeres Rs. vn	Niños Rs. vn	TOTAL Rs. vn.
Arbucias.	1	1	•	•	8	•	•	960	•	•	•	2	16	4	22	500	1950	150	2600
Bañolas.	11	35	2	•	89	13	•	12000	•	18	882	15	144	118	277	3860	10400	4900	19160
Bescelú.	2	•	•	36	34	•	•	4080	1	1	191	•	44	30	74	•	2200	900	3100
Cortellá.	1	•	•	5	5	•	•	300	•	•	•	1	5	5	11	100	300	150	550
Esquirol.	3	12	•	75	74	•	•	3220	1	•	40	1	74	28	103	140	3000	1500	4640
Gerona.	2	20	•	•	•	15	1	2628	•	7	466	9	79	44	132	2700	10500	1900	15100
Llivia.	1	20	•	•	•	12	•	2631	1	•	90	2	30	13	45	360	3200	700	4240
Olot.	26	4	13	186	171	12	•	29700	9	1	604	15	528	335	378	2470	31600	11200	45270
Puigcerdá.	4	•	•	15	14	•	•	1680	1	•	100	•	15	14	29	•	1500	800	2300
Ripoll.	1	•	•	25	25	•	•	2000	•	•	•	1	25	25	51	200	2500	1300	4000
Sta. Coloma de Queralt.	48	•	8	391	219	5	•	17410	71	4	4523	5	365	205	574	600	19200	7200	27060
Sta. Eugenia.	1	12	•	•	•	19	•	3580	•	•	•	6	52	16	74	1600	7300	1100	10000
	101	94	23	933	939	76	1	80192	84	31	6897	57	1376	837	2270	12570	93650	31800	138020
Aumento de 4 p. % por omisiones y ocultaciones . . .	•	4	1	37	38	3	•	3208	3	1	275	2	555	33	90	502	3746	1272	5520
	101	98	24	970	977	79	1	83400	87	32	7172	59	1431	870	2360	13072	97396	33072	143540

Barcelona. **Hilados y torcidos.**

	PRODUCTOS MENSUALES.															CAPITALES.			
	LIBRAS DE HILADOS.							LIBRAS DE TORCIDOS.											
Mecha comun ó repasada	N.º 10 AL 20.	N.º 20 AL 30.	N.º 30 AL 45.	N.º 45 AL 60	N.º 60 AL 80	N.º 80 AL 150	TOTAL.	N.º 10 AL 20.	N.º 20 AL 30.	N.º 30 AL 45.	N.º 45 AL 60	N.º 60 al 80	N.º 80 al 150	TOTAL.	En edificios Rs. Vn	En maquinaria y enseres Rs. Vn.	En circulacion ó reproductivos. Rs. Vn	TOTAL. Rs. Vn
•	3300	9300	4000	800	•	•	17600	•	•	•	•	•	•	•	602000	760000	676000	2038000
12216	388952	191912	41044	25	975	20	635144	57676	59676	58010	6300	200	600	182462	23075911	26126543	19306490	68508914
•	70040	8470	•	•	•	•	78510	2500	2700	•	•	•	•	5200	3296100	1142700	677300	5116100
•	850	900	150	•	•	•	1900	•	•	•	•	•	•	•	38000	55200	25800	119000
•	308540	1000	•	•	•	•	309540	31760	•	•	•	•	•	31760	4157600	1809900	4351900	10322400
•	70160	50200	4650	•	•	•	125010	18280	6800	300	•	•	•	25380	4936300	3489800	4364500	12790600
•	73480	52600	10850	1810	•	•	138740	2100	2300	300	150	•	•	4850	2751500	4850200	3765800	11367500
•	1300	10220	12300	200	•	•	21020	•	•	4800	300	•	•	5100	1342600	1416900	1008500	3768000
•	11310	5500	•	•	•	•	16810	920	•	•	•	•	•	920	899100	363600	319000	1581700
•	40460	10750	2200	•	•	•	53410	10430	2400	300	•	•	•	13130	1220800	834140	669800	2744740
•	8050	13500	2200	•	•	•	23750	860	•	•	•	•	•	860	414500	1464300	1643000	3521800
12216	976642	354352	77394	2835	975	20	1424434	127526	73876	63710	6750	200	600	272662	42734411	42333283	36811090	121878784
388	39066	14174	3096	113	39	1	56977	5101	2955	2548	270	8	24	10906	1709376	1693331	1472444	4875151
12704	1015708	368526	80490	2948	1014	21	1481411	132627	76831	66258	7020	208	624	283568	44443787	44026614	38283534	126753935

Gerona. **Hilados y torcidos.**

	PRODUCTOS MENSUALES.															CAPITALES.			
	LIBRAS DE HILADOS.							LIBRAS DE TORCIDOS.											
Mecha comun ó repasada	N.º 10 AL 20.	N.º 20 AL 30.	N.º 30 AL 45.	N.º 45 AL 60.	N.º 60 AL 80.	N.º 80 AL 150.	TOTAL.	N.º 10 AL 20.	N.º 20 AL 30.	N.º 30 AL 45.	N.º 45 AL 60.	N.º 60 AL 80.	N.º 80 AL 150.	TOTAL.	EN edificios. Rs. Vn.	EN maquinaria y enseres Rs. vn	EN circulacion ó reproductivos Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.
•	1660	•	•	•	•	•	1660	•	•	•	•	•	•	•	82000	6000	70000	158000
•	7950	3800	350	•	•	•	12100	5330	100	•	•	•	•	5430	594000	363500	348500	130600
•	1600	•	•	•	•	•	1600	1100	•	•	•	•	•	1100	50000	16000	20000	8600
•	200	•	•	•	•	•	200	•	•	•	•	•	•	•	5000	2000	3000	1000
•	2650	•	•	•	•	•	2650	100	•	•	•	•	•	100	33000	10500	9500	5300
•	3800	2600	800	•	•	•	7200	1400	930	500	•	•	•	2830	410000	230000	280000	92000
•	8000	1800	•	•	•	•	9800	300	200	•	•	•	•	500	120000	180000	100000	40000
•	12750	1510	•	•	•	•	11260	1330	•	•	•	•	•	1330	418000	124200	90800	63300
•	750	•	•	•	•	•	750	400	400	•	•	•	•	800	12100	7100	7800	2700
•	3000	•	•	•	•	•	3000	•	•	•	•	•	•	•	50000	8000	22000	8000
•	10940	•	•	•	•	•	10940	7680	•	•	•	•	•	7680	322600	167000	221500	71410
•	•	2000	3500	400	•	•	5900	•	•	•	•	•	•	•	300000	280000	420000	110000
•	53300	11710	4650	400	•	•	70060	17640	1650	500	•	•	•	19790	2396700	1494300	1596100	548710
•	2132	468	186	16	•	•	2802	706	66	20	•	•	•	792	95868	59772	63844	21918
•	55432	12178	4836	416	•	•	72862	18346	1716	520	•	•	•	20582	2492568	1551072	1659944	570658

Núm. 7. Industria algodonera de la Cataluña. Provincia de

PUEBLOS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	MOTORES. Por agua numero de caballos.	Por caballerías en numero	Por operarios, en número.	SISTEMA. DE HILAR. Por berdaganas, en número	Por mulgenies en número	Por máquinas continuas en número	TOTAL de puas ó husos	DE TORCER. Num. de máquinas	Número de tornos	TOTAL número de rodeles ó husos	NUMERO DE OPERARIOS. Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.	SALARIOS MENSUALES. Hombres Rs. vn.	Mujeres Rs. vn.	Niños. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.
Reus.	52	»	57	174	225	36	»	31300	129	83	14362	70	1187	477	1734	14230	95730	23520	133480
Valls.	16	»	18	30	23	20	»	5160	11	13	1420	18	103	45	166	3220	9270	1640	14130
Veudrell..	1	»	2	»	12	»	»	1220	»	»	»	2	12	12	26	320	840	420	1586
	69	»	77	204	260	56	»	37680	140	93	15782	90	1302	534	1926	17770	105840	25580	149190
Aumento de 4 p. $\frac{0}{0}$ por omisiones y ocultaciones	»	»	3	8	10	2	»	1507	6	4	631	4	52	21	77	710	4234	1023	5967
	69	»	80	212	270	58	»	39187	146	97	16413	94	1354	555	2003	18480	110074	26603	155157

Núm. 8. Industria algodonera de la Cataluña. Resúmen de la Cataluña antigua

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	MOTORES. Por agua, num. de caballos	Por vapor, num. de caballos.	Por caballerías, en numero.	Por operarios, en numero.	SISTEMAS. DE HILADOS. Por berdaganas, en número.	Por mulgenies, en número.	Por máquinas continuas, en número	TOTAL de puas ó husos	DE TORCIDOS. Numero de máquinas.	Numero de tornos.	TOTAL numero de rodeles ó husos	NUMERO DE OPERARIOS. Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.	SALARIOS MENSUALES. Hombres Rs. vn.	Mujeres Rs. vn.	Niños. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.
Barcelona. . . .	1595	449	289	1082	7193	6772	2215	288	1042107	578	177	65795	1459	15864	8562	25885	371330	1722920	360612	2454862
Gerona.	101	94	»	23	933	939	76	1	80192	84	31	6897	57	1376	837	2270	12570	93650	31800	138020
Tarragona. . .	69	»	»	77	204	260	56	»	37680	140	93	15782	90	1302	534	1926	17770	105840	25580	149190
	1765	543	289	1182	8330	7971	2347	289	1159979	802	301	88474	1606	18542	9933	30081	401670	1922410	417992	2742072
Aumento de 4 p. 0/0 por omisiones y ocultaciones. . . .	»	22	11	47	333	319	73	11	46399	32	12	3538	64	742	397	1203	16067	76896	16720	109683
	1765	565	300	1229	8663	8290	2420	300	1206378	834	313	92012	1670	19284	10330	31284	417737	1999306	434712	2851755

De este último estado resulta lo siguiente:

1.° El número total de establecimientos de hilados y torcidos en las 3 prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona en la época de 1841 á que se refieren estos trabajos, era de 1,765.

2.° El número de caballerías empleadas en poner aquellos en movimiento, incluso el aumento de 4 p$\frac{0}{0}$ (*) era de. 1,229

Los saltos de agua que se aprovechaban para el mismo objeto y con el mismo aumento, equivalian en caballos á una fuerza de. 565

Las máquinas de vapor empleadas con el mismo destino, á. 300

865

Total. 2,094

3.° El número de operarios empleados en las máquinas que se movian á brazos de hombres era de 8,663

4.° El mismo de bergadanas entonces en uso para el hilado era de. 8,290

el de mulgenies entonces establecidas de. 2,420

el de máquinas continuas, mas modernas de.. . . 300

y el número de brochas, puas ó husos puestos en movimiento era de. 1.206,378

5.° El número de rodeles ó husos para torcer puestos en movimiento por 834 máquinas y 313 tornos era de. 92,012

(*) Es indudable, como diremos mas adelante (art. de intendencia) al tratar de la industria, como riqueza imp., que cuando el Gobierno pide las declaraciones correspondientes para averiguar el estado de las fab., se hacen grandes ocultaciones por el recelo de que se aumenten los impuestos. El mismo Sr. Sairó en sus informes consignó esta verdad, aumentando sobre las manifestaciones hechas un 4 p$\frac{0}{0}$ en los hilados y un 10 p$\frac{0}{0}$ en los tejidos.

Tarragona. Hilados y torcidos.

Mecha comun ó repasada	N.º 10 al 20.	N.º 20 al 30.	N.º 30 al 45.	N.º 45 al 60.	N.º 60 al 80.	N.º 80 al 150.	TOTAL.	N.º 10 al 20.	N.º 20 al 30.	N.º 30 al 45.	N.º 45 al 60.	N.º 60 al 80.	N.º 80 al 150.	TOTAL	En edificios Rs. Vn.	En maquinaria y enseres Rs. vn.	En circulacion ó reproductivos Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.
PRODUCTOS MENSUALES. LIBRAS DE HILADOS.								LIBRAS DE TORCIDOS.							CAPITALES.			
•	8380	18500	•	•	•	•	26880	30670	41870	1400	•	•	•	73940	1611000	976380	1893000	4480380
•	1300	5500	•	•	•	•	6800	2790	540	1780	•	•	•	5110	252500	254300	138700	645500
•	900	•	•	•	•	•	900	•	•	•	•	•	•	•	30000	12000	14000	56000
•	40580	24000	•	•	•	•	34580	33460	42410	3180	•	•	•	79050	1893500	1242680	2045700	5181880
•	423	960	•	•	•	•	1383	1338	1696	127	•	•	•	3161	75740	49707	81828	207275
•	11003	24960	•	•	•	•	35963	34798	44106	3307	•	•	•	82211	1969240	1292387	2127528	5389155

por provincias nuevas. Hilados y torcidos.

Mecha comun ó repasada	N.º 10 al 20.	N.º 20 al 30.	N.º 30 al 45.	N.º 45 al 60	N.º 60 al 80	N.º 80 al 150.	TOTAL.	N.º 10 al 20.	N.º 20 al 30.	N.º 30 al 45.	N.º 45 al 60	N.º 60 al 80	N.º 80 al 150	TOTAL.	En edificios Rs. Vn.	En maquinaria y enseres Rs. Vn.	En circulacion ó reproductivos. Rs. Vn.	TOTAL. Rs. Vn.
PRODUCTOS MENSUALES. LIBRAS DE HILADOS.								LIBRAS DE TORCIDOS.							CAPITALES.			
2216	976642	354352	77394	2835	975	20	1424434	127526	73876	63710	6750	200	600	272662	42734411	42333283	36811090	121878784
•	53300	11710	4650	400	•	•	70060	17640	1650	500	•	•	•	19790	2396700	1494300	1596100	5487100
•	10580	24000	•	•	•	•	34580	33460	42410	3180	•	•	•	79050	1893500	1242680	2045700	5181880
2216	1040522	390062	82044	3235	975	20	1529074	178626	117936	67390	6750	200	600	371502	47024611	45070263	40452890	132547764
488	41620	15602	3281	129	39	1	61160	7145	4717	2696	270	8	24	14860	1880984	1802810	1618116	5301910
1704	1082142	405664	85325	3364	1014	21	1590234	185771	122653	70086	7020	208	624	386362	48905595	46873073	42071006	137849674

6.ª El número de operarios ocupados en el hilado y torcido era de .... 1,670 hombres
19,284 mujeres
10,330 niños

Total... 31,284

7.º Sus salarios mensuales eran

para los hombres de rs. vn.	417,737	ó sean	5.012,844 al año
para las mujeres	1.999,306		23.991,672 id.
para los niños	434,712		5.216,544 id.
Total rs. vn. ..	2.851,755		34.221,060

8.º Los capitales impuestos en esta industria ascendian á rs. vn. ... 48.905,595 en edificios
46 873,073 en máquinas y enseres
42.071,006 en circulacion

Total rs. vn. 137.849,674

9.º Los prod. de todos los establecimientos señalados por el Sr. Sairó, con el aumento ya referido de 4 p. %, eran á saber:

12,704	libras mens. de hilados de mechacomun ó sean.	152,448	libras al año.
1.082,142	id. del número 10 al 20.	12.985,704	id.
405,664	id. . . . id. 20 al 30.	4.867,968	id.
85,325	id. . . . id. 30 al 45.	1.023,900	id.
3,364	id. . . . id. 45 al 60.	40,368	id.
1,014	id. . . . id. 60 al 80.	12,168	id.
21	id. . . . id. 80 al 150.	252	id.
1.590,234	lib. mens. de hilados ó	19.082,808	id. al año.
185,771	id. de torcidos del número 10 al 20, ó sean	2.229,252	libras al año.
122,653	id. . . id. 20 al 30.	1.471,836	id.
70,086	id. . . id. 30 al 45.	841,032	id.
7,020	id. . . id. 45 al 60.	84,240	id.
208	id. . . id. 60 al 80.	2,496	id.
624	id. . . id. 80 al 150.	7,488	id.
386,362	lib. mensuales de torcidos ó	4.636,344	id.

Este documento, á no dudarlo apreciable, carece sin embargo de dos datos esenciales para conocer el valor creado por la ind. y el trabajo, á saber, el precio de los hilados, y la cantidad de algodon en rama consumida por los 1.206,378 husos en movimiento, y por consiguiente la que hila cada huso uno con otro, ó segun su clase respectiva (*). Procuraremos suplir esta falta por los medios que esten á nuestro alcance.

Sobre la cantidad de algodon en rama que consume la ind. de Cataluña, agenos nosotros á este asunto, poco conocedores, lo confesamos, de ciertos detalles, mas propios, si se quiere de los mismos fabricantes que de los estadistas, hemos procurado oir el consejo de varios fabricantes; y de nuestras informaciones resulta, que el desperdicio indispensable al convertirse en hilo el algodon en rama, puede regularse en un 5 por 100 uno con otro, segun las proporciones que entre si presentan las calidades de hilados que arroja el resumen que antecede. Por consiguiente los 19.000,000 de libras de hilados que aparecen en los estados á que nos vamos refiriendo, habrán necesitado 20,000,000 de libras de algodon en rama; cuyo valor al precio de 2 1/2 rs. que entonces tenia es de 50,000,000 de rs. (**). Para conocer el aumento que ofrece la conversion en hilado, presentamos un dato reciente á saber: la respuesta dada en 8 de febrero de 1846 por la Comision de fabricantes de Barcelona á la 8.ª pregunta que le dirigió la Direccion de Aduanas y Aranceles. En ella se dijo que el precio del hilo núm. 30 es de 6 1/2 rs. libra y que se aumenta ó disminuye 1 1/2 real por cada una de las series en que se subdividen sus calidades.

Bajo este supuesto el valor representado por los productos anuales de hilados y torcidos, segun los datos á que hacemos referencia, es el siguiente:

152,448 ls. de hilados de mecha comun á 4 rs. vn.	609,792
12.985,704 id. número 10 al 20. . . . á 5. . .	64.928,520
4.867,368 id. . . . id. 20 al 30. . . . á 6 1/2.	31.637.892
1.023,900 id. . . . id. 30 al 45. . . . á 8. . .	8.191,200
40,368 id. . : . id. 45 al 60. . . . á 9 1/2.	383,496
12,168 id. . . . id. 60 al 80. . . . á 11. .	133,848
252 id. . . . id. 80 al 150. . . . á 12 1/2	3,150
A este valor debe añadirse el de 4.636,344 lib.	105.987,898
de torcidos, á razon de 1 real de aumento. . .	4.636,344
Total. . . .	110.624,242

De este nuevo valor de los productos comparado con el de los 20.000,000 de libras de materia primera ó sean. 50.000.000

Resulta un aumento creado por la industria y el trabajo, de. rs. vn. 60.624,242

ó sea 120 p. 0/0.

La clasificacion que ofrece este aumento de valor es la siguiente:

(*) El término medio del hilado anual de cada huso ó pua, es de 15 5/6 libras; y el del torcido de cada rodete es de 50 2/5 libras.

(**) En el dia la introduccion de algodones de Nueva Orleans ha hecho bajar el precio medio de esta materia a 240 y 230 rs. el q.

Núm. 9. Industria algodonera de Cataluña. Provincia de

PARTIDOS JUDICIALES DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	NUMERO DE TELARES. Sencillos.	Compuestos.	A la Jacart.	Mecánicos.	TOTAL.	NUMERO de máquinas y otros. Para encanillar.	Para devanar.	Para urdimbre.	Para encolar.	NUMERO DE OPERARIOS. Hombres.	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	TOTAL.	SALARIOS MENSUALES. Hombres. Rs. vn.	Mujeres. Rs. vn.	Muchachos y muchachas. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.
Arenys de Mar..	33	514	2	•	•	516	170	16	50	5	459	238	102	799	81840	23400	3330	108570
Barcelona	160	6098	2913	915	52	10008	3385	263	763	66	9473	5231	1450	16154	2077530	489760	81300	2648590
Berga	406	2037	•	•	•	2037	219	317	308	165	1859	592	329	2780	244400	28930	10770	284100
Granollers.........	19	118	•	•	•	118	22	1	15	4	118	35	21	174	21600	2200	740	24540
Igualada..........	316	1663	108	•	•	1771	750	103	379	2	1719	761	365	2845	286560	55940	20140	362640
Manresa	158	846	76	•	72	994	218	102	133	35	1011	294	195	1500	158450	16050	7520	182020
Mataró.....	137	3110	23	•	•	3133	387	234	243	44	3002	960	369	4331	575910	91085	20425	687420
San Feliu de Llobregat..........	14	155	11	•	20	186	17	8	15	3	188	53	20	261	36500	4500	890	41930
Tarrasa	47	868	•	•	•	868	97	63	72	9	806	294	82	1182	131810	26210	3910	161930
Vich...............	181	1120	190	•	•	1310	658	30	152	7	1294	508	314	2116	216650	22860	10660	250170
Villafranca.......	7	33	11	•	60	104	23	1	9	5	84	31	33	150	17900	3620	2480	24000
	1798	16592	3334	945	204	21075	5916	1163	2139	345	20012	9010	3270	32292	3849150	764615	162165	4775930
Aumento de 10 por 100 por omisiones y ocultaciones.	•	1660	333	95	20	2108	594	116	214	35	2001	901	327	3229	384915	76461	16217	477593
	1798	17252	3667	1040	224	23183	6510	1279	2353	380	22013	9911	3597	35521	4234065	841076	178382	5253523

Salarios de operarios.......... Rs. vn.	34.221,060	
8 por 100 de intereses, conservacion y reparos de los edificios, cuyo capital es de rs. vn. 48.905,595...	3.916,450	
15 por 100 de intereses, desmejora y reposicion de la maquinaria, enseres y útiles, cuyo capital es de rs. vn. 46.873,073....................	7.030,950	
6 por 100 de intereses del capital circulante de rs. vn. 42.071,006......	2.812,340	
Gastos generales y eventuales.,... ...	2.000,000	
		49.980,800
Por consiguiente el beneficio ó las utilidades de la industria entran en esta clasificacion por....		10.643,440

Estos beneficios son: el 7 3/4 por 100 de los rs. vn. 132.791,000 que constituyen el total de los capitales invertidos: El 12 por 100 aproximadamente de los rs. vn. 88.944,000 á que asciende el capital empleado en máquinas y el circulante.
El 25 por 100 del capital circulante.

Si prescindiendo de los precios á que nos hemos referido en los cálculos que anteceden, se busca el aumento de valor de los productos segun la clasificacion que hemos presentado sobre el juicio ó noticias que nos han facilitado los fabricantes á quienes hemos consultado en esta materia, los resultados de las utilidades de la industria son diferentes, menores sin duda, que los que nosotros acabamos de presentar, como lo demuestran las sumas siguientes:

1.°	Salarios de los operarios.......... Rs. vn..	34.221,060
2.°	Gastos generales y eventuales..............	2.000,000
3.°	8 por 100 del capital impuesto en edificios.	3.916,450
4.°	15 por 100 del capital empleado en maquinaria...	7.030,950
5.°	10 por 100 del capital circulante por intereses y beneficios de la industria..............	4.207,100
	Total..... .... Rs. vn.	51.371,560

Desde luego se observa que el 10 por 100 del capital circulante que se señala en este cálculo por interés y beneficios de la industria, es evidentemente inferior á la realidad, supuesto que la cuenta anterior demuestra que estos beneficios son el 25 por 100 del capital indicado, ademas del 6 por 100 de intereses que entran en la parte de los elementos del aumento de valor. Mas adelante, cuando con detencion hablemos de las ocultaciones, demostraremos las dificultades que ofrece para un cálculo exacto el rebajar el valor invertido en edificios y maquinaria.

Tejidos de algodon puro y con mezcla.

Son tambien de mucha importancia las noticias que reunió el señor Sairó para formar el registro general de los establecimientos de tejidos, registro del cual hemos formado los resúmenes (con separacion de prov.) que aparecen de los estados siguientes:

Barcelona. **Tejidos de algodon, puro y con mezclas.**

PRODUCTOS MENSUALES. Tejidos de puro algodon. Telas de todas clases. Piezas	Pañuelos de 3 á 12 palmos. Docenas	Mantas bonas. Doc.	Mocadores de todas clases. Piezas	Telas de ? á 9 palmos de ancho. Piezas.	Tejidos de algodon con mezclas. Seda. Telas de todas clases. Piezas.	Seda. Chales para señoras. N.o	Seda. Pañuelos de 2 á ? palmos. Docenas	Lana ó estambre. Telas de todas clases. Piezas	Lana ó estambre. Pañuelos de 2 á 9 palmos. Docenas	Lana ó estambre. Mantas para hombres. Doc	Lino, cáñamo y otros hilos. Cutíes y driles. Piezas	Lino, cáñamo y otros hilos. Lienzos y telas. Piezas	Lino, cáñamo y otros hilos. Pañuelos de bolsillo. Docen.	CAPITALES. En edificios. RS. VN.	En maquinaria y enseres. RS. VN.	En circulacion ó reproductivos. RS. VN.	TOTAL. RS. VN.
113410	115	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	18000	.	401000	229800	946500	1577300
1701280	26500	2275	3140	17000	74075	18	446	101795	22170	60	38180	61650	1460	27252080	7775050	47008990	82036120
556400	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	943300	822200	2616500	4382000
31700	.	.	.	.	.	.	.	3700	.	.	.	.	.	86400	53700	174000	314100
499100	400	.	.	.	.	.	.	15600	.	.	.	.	.	1294100	826500	2492100	4612700
304530	110	.	.	.	420	.	.	2900	.	.	800	.	.	378000	824700	1685500	2888200
814070	1092	.	.	.	.	.	.	.	.	.	900	34450	50	2888600	1421460	4960200	9270260
48010	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	191500	156000	405100	752600
248240	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	2200	.	709500	392000	1277400	2378900
354900	.	.	.	.	.	.	.	1800	.	.	.	.	170	753800	474200	1852000	3080000
55120	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	262800	419300	868000	1550100
4726760	28217	2275	3140	17000	74495	18	446	125795	22170	60	39880	116300	1680	35161080	13394910	64286290	112842280
427676	2822	227	314	1700	7450	2	45	12580	2217	6	3988	11630	168	3516108	1339491	6428629	11284228
5154436	31039	2502	3784	18700	82945	20	491	138375	24387	66	43868	127930	1848	38677188	14734401	70714919	124126508

Núm. 10. Industria algodonera de Cataluña. Provincia de

PUEBLOS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	NUMERO DE TELARES.				NUMERO de máquinas y útiles.				NUMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.			
		Sencillos.	Compuestos.	Mecánicos.	TOTAL.	Máquinas para encanillar.	Para devanar.	Para urdir.	Para encolar.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y Muchachas.	TOTAL.	Hombres Rs. vn.	Mujeres Rs. vn.	Muchachos y Muchachas Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.
Bañolas	9	52	29	•	81	45	1	9	•	81	33	25	139	13100	1950	1060	16110
Besalú	5	36	•	•	36	10	3	2	•	38	11	5	54	4600	450	170	5220
Camprodós	4	7	•	•	7	5	•	3	•	7	4	2	13	1000	200	60	1260
Esquirol	14	51	•	•	51	26	•	6	•	43	17	7	67	5000	530	190	5720
Gerona	10	89	9	•	98	38	1	9	2	98	37	18	153	15700	2200	750	18650
Guijols (San Feliú de)	1	12	•	•	12	8	1	1	•	13	6	4	23	2100	300	160	2560
Llivia	1	53	2	6	61	34	1	4	•	70	25	20	115	20600	1300	900	22800
Olot	229	1158	35	•	1193	823	4	287	•	1187	623	352	2162	171100	29400	11960	212460
Puigcerdá	7	73	•	•	73	35	5	7	2	73	32	18	123	10600	1400	610	12610
Ripoll	1	34	•	•	34	•	2	3	1	35	8	3	46	5000	500	120	5620
Sta Coloma de Queralt	49	134	•	•	134	85	•	49	•	131	62	30	223	17700	3050	1100	21850
Tortellá	7	70	3	•	73	44	•	9	•	76	30	19	125	11700	1700	660	14060
	337	1709	78	6	1853	1153	18	389	5	1852	888	503	3243	278200	42980	17740	338920
Aumento de 10 por 100 por omisiones y ocultaciones	•	177	8	•	185	115	2	39	•	185	89	50	321	27820	4298	1774	33892
	337	1946	86	6	2038	1268	20	428	5	2037	977	553	3567	306020	47278	19514	372812

Núm. 11. Industria algodonera de Cataluña. Provincia de

PUEBLOS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	NUMERO DE TELARES.				NUMERO DE MAQUINAS Y UTILES.				NUMERO DE OPERARIOS.			
		Sencillos.	Compuestos.	A la Jacard.	TOTAL.	Máquinas para encanillar.	Máquinas para devanar.	Máquinas para urdir.	Máquinas para encolar.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	TOTAL.
Reus	79	241	1612	1	1854	1162	21	119	4	1893	947	660	3500
Tarragona	1		7	•	7	4	•	1	•	7	3	2	12
Torre de Ambarra	3	11	•	•	11	7	•	3	•	7	10	3	20
Valls	90	30	763	•	793	376	•	89	•	743	345	163	1251
Vendrell	4	16	•	•	16	9	•	3	•	16	7	4	27
Vila de Asco	1	•	4	•	4	2	•	1	•	4	2	1	7
Vilaseca	1	•	7	•	7	4	•	1	•	7	3	2	12
	179	298	2393	1	2692	1574	21	217	4	2677	1317	835	4829
Aum. de 10 p% por ocultaciones y omisiones	•	30	239	•	269	157	2	22	•	268	132	83	483
	179	328	2632	1	2961	1731	23	239	4	2945	1409	918	5312

Gerona. Tejidos de algodon puro y con mezclas.

Productos mensuales. Tejidos de puro algodon. Telas de todas clases. Piezas	Pañuelos de 3 á 12 palmos. Docenas	Mantas ó bonnas. Docenas	Muselinas de todas clases. Piezas	Tejidos de algodon con mezcla. Seda. Telas de todas clases. Piezas	Seda. Pañuelos de 3 á 9 palmos. Docenas	Lana ó estambre. Telas de todas clases. Piezas	Lana ó estambre. Chales para señoras. Número.	Lana ó estambre. Pañuelos de 3 á 9 palmos. Docenas	Lana ó estambre. Mantas y cobertores. Docenas	Capitales. En edificios. Rs. vn.	En maquinaria y enseres. Rs. vn.	En circulacion ó reproductivos. Rs. vn.	Total. Rs. vn.
23700	»	»	»	»	»	»	»	»	»	136000	49000	153000	338000
9650	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50000	17000	57000	124000
800	60	»	»	»	»	»	»	»	»	4000	3000	10000	17000
8800	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22000	11000	64000	97000
21200	130	»	»	»	»	5400	»	70	»	205000	55700	186300	447000
3500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	140000	8000	22000	170000
30000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24000	56000	100000	180000
81360	12235	»	»	5500	340	4300	»	3210	»	549500	463200	1685300	2698000
21400	»	»	»	»	»	400	»	»	»	24500	33300	105200	163000
10000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50000	14000	56000	120000
35650	»	»	»	»	»	»	»	»	»	120300	53500	140000	313800
15600	285	»	»	»	»	1800	»	»	»	78000	36000	128000	242000
261660	12710	»	»	5500	340	11900	»	3280	»	1403300	799700	2706800	4909800
26166	1271	»	»	550	34	1190	»	328	»	140330	79970	270680	490980
291126	13981	»	»	6050	374	13090	»	3608	»	1543630	879670	2977480	5400780

Tarragona. Tejidos de algodon, puro y con mezclas.

Salarios mensuales. Hombres. Rs. vn.	Mujeres. Rs. vn.	Muchachos y muchachas. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	Productos mensuales. Tejidos de puro algodon. Telas de todas clases. Piezas.	Tejidos de puro algodon. Pañuelos de 3 á 12 palmos. Docen.	Tejidos de algodon con mezcla. Seda. Telas de todas clases. Piezas	Lana ó estambre. Telas de todas clases. Piezas	Lino ó cáñamo y otros hilos. Cutires y driles. Piez.	Lino ó cáñamo y otros hilos. Lienzos y telas. Piezas	Capitales. En edificios. Rs. vn.	En maquinaria y enseres. Rs. vn.	En circulacion ó reproductivos. Rs. vn.	Total. Rs. vn.
391890	66610	25360	483860	380360	1571	32360	»	500	1000	2317400	982400	8104000	11433800
1400	180	80	1660	1700	»	»	»	»	»	6300	3500	16000	25800
900	600	100	1600	2800	»	»	»	»	»	13500	2200	11000	26700
122650	24030	6260	152940	121350	770	1570	22230	»	730	772100	276900	1202300	2251300
2300	420	120	2840	2800	50	»	»	»	»	18000	5100	15000	38100
720	100	40	860	1100	»	»	»	»	»	4200	2200	10000	16400
1400	180	80	1660	1700	»	»	»	»	»	6000	3500	15000	24500
521260	92120	32040	645420	511810	2391	33930	22230	500	1730	3167500	1275800	9373300	13816600
52126	9212	3204	64542	51181	239	3393	2223	50	173	316750	127580	937330	1381660
573386	101332	35244	709962	562991	2630	37323	24453	550	1903	3484250	1403380	10310630	15198260

Núm. 12. Industria algodonera de Cataluña. Resúmen de la Cataluña

PARTIDOS JUDICIALES DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	NUMERO DE TELARES. Sencillos.	Compuestos	A la Jacart.	Mecánicos	TOTAL.	NUMERO de máquinas y útiles. Para encanillar.	Para devanar.	Para urdimbre.	Para encular	NUMERO DE OPERARIOS. Hombres	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	TOTAL.	SALARIOS MENSUALES. Hombres. Rs. vn.	Mujeres Rs. vn.	Muchachos y muchachas Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.
Barcelona	1798	16592	3334	945	204	26075	5946	1163	2139	345	20012	9010	3270	32292	3849150	764615	162165	4775930
Gerona	537	1769	78	»	6	1853	1153	18	389	5	1852	888	503	3243	278200	42980	17740	338920
Tarragona	179	298	2393	1	»	2692	1574	21	217	4	2677	1317	833	4829	521260	92120	32040	645420
	2514	18659	5805	946	210	25620	8673	1202	2745	354	24541	11215	4608	40364	4648610	899715	211945	5760270
Aumento de 10 p. 0/0 por omisiones y ocultaciones	»	1866	580	95	21	2562	867	120	275	35	2454	1121	461	4036	464861	89971	21195	576027
	2514	20525	6385	1041	231	28182	9540	1322	3020	389	26995	12336	5069	44400	5113471	989686	233140	6336297

Carecemos de datos satisfactorios para establecer el nuevo aumento de valor, que esta clase de industria proporciona á la materia, porque ademas de no poder averiguar ni aun aproximadamente las cantidades de seda, lana, estambre, lino, cáñamo y demas hilos que entran en los tejidos con mezcla, tampoco nos es posible conocer el precio de los productos, ni por consiguiente el valor total que representan. Por esta razon, nos vemos en la necesidad de apelar á inducciones sacadas de los cálculos presentados anteriormente respecto á los hilados, despues de haber consultado, como ya hemos dicho, el parecer de fabricantes entendidos de Cataluña.

Desde luego hemos visto que el valor total de los hilados que suponemos sirven de alimento á los tejidos, es de.......................... Rs. vn. 110.624,240

Añadiendo á esta suma el valor de la seda y demas materias primeras, empleadas en las mezclas, que regularemos en la décima parte aproximadamente del algodon en rama ó....... 11.000,000

Tendremos un total de rs. vn.................... 121.624,240

Y calculando el aumento que proporciona el trabajo especial de esta industria, por medio de los elementos de que se compone, y de un modo análogo á los cálculos hechos para los hilados, tendremos los resultados siguientes:

1.° Salarios de los operarios rs. 76.035,600

2.° Gastos generales y eventuales.............................. 2.000,000

3.° 8 p. 0/0 del capital de rs. vn. 43.705,000, impuesto en los edificios.................. 3.496,400

Núm. 13 Industria algodonera de Cataluña.

PROVINCIAS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	Numero de establecimientos	Su superficie en mojadas catalanas.	Numero de ornos para hilar telas	Numero de lavaderos	Numero de calderas, vasos y demas vasijas.	Número de varas de tela de cabida.	Numero de máquinas de todas clases.	Numero de caballerías que las mueven.
Barcelona	76	52 5/8	125	252	687	450667	375	123
Gerona	6	12 3/4	11	19	54	35380	29	9
Tarragona	7	13 1/2	15	23	64	44507	34	12
	89	148 7/8	151	294	805	527754	438	144

antigua por provincias nuevas. Tejidos de algodon puro y con mezclas.

PRODUCTOS MENSUALES. TEJIDOS DE PURO ALGODON.					TEJIDOS DE ALGODON CON MEZCLAS. SEDA.			LANA Ó ESTAMBRE.			Lino, cáñamo y otros hilos.			CAPITALES. EN Edificios.	EN maquinaria y enseres.	EN circulacion ó reproductivos.	TOTAL.
Telas de todas clases. Piezas.	Pañuelos de 3 á 12 palmos. Docenas.	Mantas ó bolsas. Docen.	Muselinas de todas clases. Piezas.	Telas de 7 á 8 palmos de ancho. Piezas.	Telas de todas clases. Piezas.	Chales y pañuelos. N.º	Pañuelos de 3 á 7 palmos. Docen.	Telas de todas clases. Piezas.	Pañuelos de 3 á 8 palmos. Docenas.	Mantas y cobertores. Cor.	Cutíes y driles. Piezas.	Lienzos y telas. Piezas.	Pañuelos de bolsillo. Docen.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
4726760	28217	2275	3440	17000	74495	18	446	125795	22170	60	39880	116300	1680	35461080	13394910	64286200	112842280
264600	12710	»	»	»	5500	»	340	11900	3280	»	»	»	»	4403300	799700	2706800	4909800
511810	2391	»	»	»	33930	»	»	22230	»	»	500	4730	»	3167500	1275800	9373300	13816600
5503230	43318	2275	3440	17000	113925	18	786	159925	25450	60	40380	118030	1680	39731880	15470410	76366390	131568680
550323	4332	227	344	1700	11393	2	79	15992	2545	6	4038	11803	168	3973188	1547041	7636639	13156868
6053553	47650	2502	3781	18700	125318	20	865	175917	27995	66	44418	129833	1848	43705068	17017451	84003029	144725548

4.º	15 p. 0/0 del capital de rs. 17.017,000 empleado en maquinaria	2.552,500	
5.º	10 p. 0/0 del capital circulante de rs. vn. 84.003,000	8.400,300	
6.º	Aumento de 15 p. 0/0 en esta última partida por los beneficios de la industria, evidentemente reducidos como se ha visto en esta regulacion	12.600,450	
			105.085,250

Resulta por consiguiente un valor total de rs. vn. 226.709,490

Este valor procedente de la reunion de las dos industrias, comparado con el de las materias primeras, esto es, del algodon en rama, de la seda y demas materias, que asciende á........ 61.000,000

Da por resultado un aumento total de rs. vn. 165.709,490

Sean 264 p. 0/0

Blanqueos y tintes, estampados y prensas ó cilindros anejos á los tejidos.

De los documentos oficiales que son objeto de nuestro exámen en este instante, hemos tomado los registros generales de los establecimientos indicados, inherentes á la ind. de los tejidos, é indispensables para su completa fabricacion. Los resultados que ofrecen en resúmen estos trabajos, se ven en los estados siguientes:

Prados de blanqueo y tintes anejos á los tejidos.

NUMERO DE OPERARIOS. Hombres	Mujeres	Muchachos	Total	SALARIOS MENSUALES. Hombres Rs. vn	Mujeres Rs. vn	Muchachos. Rs. vn	Total. Rs. vn	PRODUCTOS MENSUALES. Libras de hilo.	Varas de tela.	Quintal de otros.	CAPITALES. En edificios. Rs. vn	En maquinaria. Rs. vn	En circulacion Rs. vn.	Total. Rs. vn.
1284	205	244	1730	365723	27125	27765	420613	217629	4260000	80	5751666	2024014	1805237	9580917
17	8		25	2500	300	»	2800	2400	30498	»	94100	37900	118800	250800
43		4	47	6732		330	7062	3640	71000	»	243000	75600	95600	414200
1344	213	248	1802	374955	27425	28095	430475	223669	4361498	80	6088766	2137544	2019637	10245917

Núm. 14. Industria algodonera de Cataluña. — Estampados.

PROVINCIAS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	Número de establecimientos	Número de máquinas á lo Perrot.	Número de máquinas á cilindros	Número de mesas de estampar.	Número de cubos y tinas	Número de caballos que las mueven	NUMERO DE OPERARIOS. Hombres	Mujeres.	Muchachos	Total.	SALARIOS MENSUALES. Hombres. Rs. vn.	Mujeres. Rs. vn	Muchachos Rs. vn	Total. Rs. vn.	PRODUCTOS MENSUALES. Telas de 4 palmos de ancho. Varas.	Pañuelos de 3 á 12 palmos Docenas.	Mantas ó bánoas. Número.	CAPITALES. En edificios. Rs. vn.	En maquinaria Rs. vn.	En circulacion. Rs. vn.	Total. Rs. vn
Barcelona	60	3	9	970	290	29	1386	117	1666	3169	363825	16150	94443	474418	6846840	199548	1524	8276866	3633992	3215240	15126098
Gerona	2	»	»	33	8	»	18	2	34	54	3027	100	2120	5247	14475	»	»	114000	86000	224000	424000
	62	3	9	1003	298	29	1404	119	1700	3223	366852	16250	96563	479665	6861315	199548	1524	8390866	3719992	3439240	15550098

Núm. 15. Industria algodonera de Cataluña.—Prensas y cilindros.

PROVINCIAS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	Número de establecimientos	Número de prensas de fuego.	Número de prensas de agua.	Número de cilindros.	Número de caballerías	Número de operarios Hombres.	Salarios mensuales Rs. vn.	Productos mensuales Varas de tela.	CAPITALES. En edificios Rs. vn.	En maquinaria. Rs. vn	En circulacion. Rs. vn	Total. Rs. vn.
Barcelona	35	8	21	40	127	429	100660	11375000	3633000	1477000	655000	5765000
Gerona	3	»	3	3	12	11	1770	192000	210000	102000	51000	363000
Tarragona	2	»	2	2	8	20	3990	490000	122000	121000	47000	290000
	40	8	26	45	147	460	106420	12057000	3965000	1700000	753000	6418000

Tropezamos desde luego con las mismas dificultades para conocer el valor de las materias primeras consumidas en las operaciones á que estan destinados los establecimientos de esta clase: cierto es que son de poca importancia, comparadas con el costo de la mano de obra y los intereses de los capitales invertidos: pero lo es igualmente que no por su corto valor deben dejar de entrar en cuenta, á fin de conocer todos los elementos que sirven para aumentar el precio de la materia primera.

Regularemos, pues, en reales vn. 1.000,000
Esta suma unida á la total de los tejidos.......... 226.709,490
Compone rs. vn. 227.709,490

Para calcular el aumento de valor de los productos, nos valdremos de las mismas reglas que hemos tenido presentes para los tejidos.

1.° Importe de los salarios rs.......... 12.198,720
2.° Gastos generales y eventuales.......... 1.000,000
3.° 8 p. 0/0 del cap. de rs. v. 18.445,000 imp. en los edificios. 1.475,600
4.° 15 p. 0/0 del capital de rs. vn. 6.557,500 empleados en maquinaria.......... 983,625
5.° 10 p. 0/0 del capital circulante de rs. vn. 6.211,900..... 621,190
6.° Aumento de 15 p. 0/0 por los beneficios de la industria. 931,785 17.210,920

Valor total rs. vn.......... 244.920,410
Idem de las materias primeras.......... 62.000,000
Aumento total ó valor creado por la ind. algodonera de Cataluña.......... 182.920,410

Sean 300 p. 0/0.

Falta únicamente para concluir el exámen de los trabajos de 1841, presentar el resúmen (Estado núm. 16) que manifiesta el importe de los capitales dedicados en cada prov. del ant. Principado, á cada uno de los ramos de la ind. algodonera; el numero de operarios que sostiene, los salarios anuales que estos ganan, el valor total de sus prod., el de las materias primeras, y por consiguiente, el que crea el trabajo unido á la ind., y á los capitales que dan animacion y vida; añadiendo ademas las noticias necesarias sobre las fundiciones y talleres de construccion de máquinas, y sobre las fáb. de prod. químicos que existian en Cataluña en 1841, las que, si bien no forman directa ni esencialmente parte de la fabricacion de los tejidos de algodon, tienen una relacion mas ó menos inmediata con esta ind. Estas últimas noticias, en resúmen tambien, aparecen de los estados siguientes.

NUM. 16. INDUSTRIA ALGODONERA DE CATALUÑA. — Resumen de los capitales empleados en ella, del número de operarios que ocupa, del importe anual de sus salarios, del valor aproximado de sus productos, y de las materias primeras que consume, cuya diferencia constituye el valor creado por la industria y el trabajo.

CLASIFICACION DE LA INDUSTRIA.	Número de establecimientos	CAPITALES EMPLEADOS.				NUMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS ANUALES.				VALOR.		
		En edificios	En maquinaria y enseres	En circulacion ó reproductivos	TOTAL.	Hombres	Mujeres	Muchachos	TOTAL.	Hombres.	Mujeres	Muchachos.	TOTAL.	TOTAL de los productos	Materias primeras.	Creado por la industria y el trabajo.
Provincia de Barcelona.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.					Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Hilados y torcidos.	1595	44443787	11026614	38283534	126753935	1517	16498	8905	26920	4634196	21502044	4500432	30636672	98780000	45000000	53780000
Tejidos.	1798	38677188	14734401	70714919	124126508	22013	9911	3597	35521	50808780	10092912	2140584	63042276	101000000	8000000	93000000
Blanqueo y tintes.	76	5751666	2024014	1805237	9580917	1281	205	244	1730	4388680	325500	333080	5047260			
Estampados.	60	8276866	3633992	3215240	15126098	1386	117	1666	3169	4367904	193800	1139316	5701020	16900920	950000	15950920
Prensas y cilindros.	35	3633000	1477000	655000	5765000	429	»	»	429	1208160	»	»	1208160			
	3564	100782507	65896021	114673930	281352458	26626	26731	14412	67769	65407720	32114256	8113412	105635388	216680920	53950000	162730920
Provincia de Gerona.																
Hilados y torcidos.	101	2492568	1554072	1659944	5706584	59	1431	870	2360	156864	1168752	396864	1722480	5201000	2185000	3016000
Tejidos.	537	1543630	879670	2977480	5100780	2037	977	553	3567	3672240	567336	234168	4473744	6900000	1200000	5700000
Blanqueo y tintes.	6	94100	37900	118800	250800	17	8	»	25	30000	3600	»	33600			
Estampados.	2	114000	86000	224000	424000	18	2	34	54	34320	1200	19440	51960	830000	30000	800000
Prensas y cilindros.	3	210000	102000	51000	363000	11	»	»	11	23280	»	»	23280			
	649	4454298	2639642	5031224	12145164	2142	2418	1457	6017	3916704	1740888	650472	6308064	12931000	3415000	9516000
Provincia de Tarragona.																
Hilados y torcidos.	69	1969240	1292387	2127528	5389155	91	1351	555	2003	221760	1320888	319236	1861884	6643210	2815000	2828210
Tejidos.	179	3481250	1403380	10310630	15198260	2945	1449	918	5312	6880632	1215984	422928	8519544	9185250	1800000	7385250
Blanqueo y tintes.	7	213000	75600	95600	414200	43	»	4	47	80880	»	3960	84840			
Estampados.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	480000	20000	460000
Prensas y cilindros.	2	122000	121000	47000	290000	20	»	»	20	45600	»	»	45600			
	257	5818490	2892367	12580758	21291615	3102	2803	1177	7382	7228872	2536872	746124	10511868	15308490	4635000	10673490
TOTALES.	4470	111055295	71448030	132285912	314789237	31870	31952	17346	81168	76553296	36392016	9510008	122455320	244920410	62000000	182920410

Núm. 18. Fábricas de productos

PUEBLOS DONDE ESTAN LAS FÁBRICAS.	Número de fábricas.	Medios de fabricacion: Cámaras de plomo	Id. de mampostería	Id. de madera	Hornos de fundicion y ebullicion	Calderas de diferentes metales	[illegible]	Molinos y máquinas hidráulicas	Caballerías motores en número	Vasos de metal para condensar, cristalizar, etc.	Vasos de madera y barro para id.	Alambiques y filtros	Aparatos de vidrio y de platina	Número de empleados y operarios.	Salarios mensuales de los empleados y operarios.
Arenys del Mar	8	»	»	»	»	2	»	7	1	»	33	»	»	43	4640
Badalona	1	7	»	»	12	25	»	»	»	»	»	»	4	10	3000
Barcelona	4	»	20	34	25	31	1	7	4	30	74	17	»	22	5210
Barrio de Gracia	1	1	»	»	4	6	»	2	»	16	12	»	»	2	700
Barrio San Beltrand	2	2	»	»	36	41	»	3	2	187	1	»	4	9	2800
Bordeta (térm. de Sans)	1	2	»	»	20	22	»	1	1	22	»	1	2	3	1026
Corts de Sarriá	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	300
Hospitalet	1	1	»	»	3	1	»	1	»	150	»	»	»	1	300
Mataró	2	»	»	1	2	1	»	10	3	28	1511	»	1	26	4940
San Andrés de Palomar	1	»	»	»	7	15	»	2	4	»	80	2	»	6	1000
San Martin de Provensals	3	3	1	»	30	32	6	2	4	84	77	2	5	16	4100
Sans	1	6	»	»	20	15	»	»	3	40	10	2	»	15	3260
Totales	27	23	21	35	160	191	7	35	22	557	1798	24	16	154	31276

Núm. 17. Fundiciones y talleres de construccion de

PUEBLOS.	Oficinas ó instrumentos de construccion: Fundiciones.	Talleres.	Hornos.	Hornillos.	Fraguas.	Ayunques.	Tornos.	Máquinas varias.	Motores: Máquinas de vapor: Número.	Fuerza en caballos.	Caballerías en número.
Barcelona	13	63	21	10	63	54	130	101	3	26	18
Barceloneta	3	19	2	8	33	29	7	6	1	6	»
Banolas	»	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»
Cardona	»	1	»	»	1	1	1	1	»	»	»
Igualada	»	3	»	»	3	4	1	1	»	»	»
Manresa	»	3	»	»	2	4	1	2	»	»	»
Mataró	»	4	2	1	4	4	2	5	»	»	»
Olesa	»	1	1	1	1	1	1	1	»	»	»
Reus (prov. de Tarragona.)	»	8	3	2	5	5	7	11	»	»	3
Rubí	»	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»
Sabadell	»	2	»	»	2	3	1	1	»	»	»
San Ginés de Villasar	»	2	1	1	1	2	»	1	»	»	»
San Juan de Villasar	»	2	»	»	2	2	»	»	»	»	»
Sta. Eugenia	»	1	»	»	1	2	2	2	»	»	»
Sellent	»	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»
Tarrasa	»	6	2	1	3	3	4	9	»	»	2
Valls (prov. de Tarragona)	»	1	»	»	1	1	1	2	»	»	»
Totales	16	119	32	24	125	118	158	143	4	32	23

químicos de Cataluña, en 1840.

CLASES Y CANTIDADES DE PRODUCTOS MENSUALES.																				CAPITALES.		
Minio	Litargirio.	Carbonato de plomo ó albayalde	Bitartrato de potasa, ó cremor tártaro	Sulfato de alúmina y potasa ó Alumbre	Acido nítrico ó nitroso Agua fuerte	Acido clorohídrico ó espíritu de sal fumante	Protocloruro de estaño ó sal de estaño	Arseniato de potasa.	Nitrato de plomo	Carbon animal ó carbon negro de marfil	Acido acético impuro ó vinagre	Acetato de plomo ó sal saturno.	Acido sulfúrico ó aceite de vitriolo.	Cloruro de cal.	Proto-sulfato de hierro, ó caparrosa ó vitriolo verde.	Proto-sulfato de cobre ó vitriolo de Chipre ó Piedra lipis	Acetato de cobre ó cardenillo.	Acetato de cobre ó verdete cristalizado.	Bicarbonato de potasa.	En edificios, útiles y máquinas	Circulantes en materias, jornales etc	TOTAL.
A.	A	Arrob	Arrob	Arrob	A	A	A	A	A	Arrob	Arrobas	Arrob	Arrobas	A	Arrobas	Arrob	A	A.	Arrob	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
30	•	30	80	•	•	•	•	•	•	•	352	•	•	•	•	•	138	•	•	181600	198000	379600
•	•	•	•	•	100	80	•	•	•	•	•	•	3500	•	1600	100	•	•	•	425000	450000	875000
•	•	7176	1430	3692	40	80	32	12	12	2600	23400	5200	•	•	•	•	•	•	•	453320	244660	697980
•	•	•	•	•	50	125	10	12	4	•	•	•	250	100	10	75	•	•	•	164000	90000	254000
•	•	•	•	32	90	52	33	9	•	•	•	•	800	•	2400	300	•	•	•	620000	500000	1120000
•	•	•	•	•	36	45	8	12	20	•	•	•	660	•	1600	•	•	•	6	230000	160000	390000
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	160	•	•	•	•	•	•	56000	20000	76000
•	•	•	•	•	13	•	•	•	•	•	•	•	250	•	•	•	•	•	•	47000	40000	87000
25	25	850	•	•	•	•	•	•	•	70	1430	•	•	•	•	•	58	6	1/2	170000	138000	314000
•	•	30	•	•	•	•	•	•	•	80	750	50	•	•	•	•	25	10	•	100000	70000	170000
•	•	•	•	•	162	18	6	2	8	9	•	•	825	8	3200	•	•	•	•	720000	500000	1220000
•	•	•	•	•	60	200	40	60	•	•	•	•	4200	•	24000	1600	•	•	•	360000	400000	760000
55	25	8086	1510	3724	551	600	129	107	44	2759	25932	5250	10645	108	32810	2075	221	16	6 1/2	3532920	2810660	6343580

máquinas de Cataluña en 1841.

OPERARIOS.			SALARIOS.			CAPITALES.			
Directores y maestros.	Oficiales y aprendices	Total.	Directores y maestros	Oficiales y aprendices	Total.	En edificios	En maquinaria.	Circulantes ó reproductivos	Total.
			rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.
60	725	785	57580	190020	247600	4651500	2824500	3373000	10849000
13	112	125	10400	25700	36100	782000	540000	480000	1802000
1	3	4	600	500	1100	37000	13000	20000	70000
1	2	3	640	560	1200	37000	23000	30000	90000
3	10	13	2000	2000	4000	130000	76000	44000	250000
3	10	13	800	1900	2700	90000	60000	60000	210000
5	16	21	2500	3500	6000	310000	150000	140000	600000
1	4	5	700	800	1500	40000	50000	30000	120000
7	31	38	5200	6300	11500	320000	210000	270000	800000
1	2	3	800	400	1200	33000	16000	11000	60000
2	6	8	1400	1000	2400	66000	34000	40000	140000
2.	5	7	1600	800	2400	60000	25000	35000	120000
2	4	6	1200	700	1900	60000	30000	40000	130000
1	1	2	400	240	640	20000	24000	16000	60000
1	3	4	600	700	1300	30000	20000	30000	80000
4	21	25	3000	4200	7200	200000	140000	160000	500000
1	4	5	600	700	1300	30000	15000	25000	70000
108	959	1067	90020	240020	330040	6896500	4250500	4804000	15951000

Hasta aquí hemos tratado de la estadística fabril de 1841, permitiéndonos hacer algunas observaciones sobre los trabajos del Sr. Sairó, que en resúmen hemos presentado. Deseando completar este trabajo; queriendo traer los resultados obtenidos á una época mas cercana, no hemos omitido medio alguno ya para satisfacer á nuestros suscritores, ya para enriquecer nuestro Diccionario. Pero el éxito, preciso es confesarlo, no ha correspondido á nuestros esfuerzos: tenemos trabajos especiales; pero el conjunto de datos necesarios para comparar épocas con épocas y productos con productos, no le poseemos. Por razones que respetamos, no han llegado á nuestro poder con oportunidad las noticias mas recientes sobre tejidos, y demas ramos de blanqueo, prensas y cilindros precisamente sobre el punto mas importante. Las noticias mas modernas que hemos podido proporcionarnos, son dos estados que pueden considerarse como oficiales y auténticos, formados en el mes de marzo del presente año (1846), por la comision de fáb. de Cataluña, y presentados por la misma al Gobierno. Estos datos se refieren especialmente á los hilados y á los estampados, como aparece en los estados números 19 y 20 con la correspondiente comparacion de los trabajos de 1841.

Núm. 19. Industria algodonera de Cataluña.—Hilados y torcidos.

Estado comparativo de la estadística formada por la comision de visita de 1841, y de la que ha presentado en marzo de 1846 la comision de fabricantes de Cataluña.

FECHAS DE LAS ESTADÍSTICAS.	Número de establecimientos	MOTORES.					SISTEMA. DE HILAR.				SISTEMA. DE TORCER.		
		Por agua N.º de caballos	Por vapor N.º de caballos	Por caballerías Su número	Fuerza total en caballos	Por operarios Su número	Por bergadanes Su número	Por mulgenies Su número	Por máquinas continuas Su número	TOTAL de púas o husos	Número de máquinas	Número de tornos	TOTAL de rodetes o husos
Octubre de 1841.	1765	565	300	1229	2094	8663	8290	2420	300	1206378	834	313	92012
Marzo de 1846.	No se indica	1192	2149	427	3768	»	2580	6992		1238440	1012	450	161940

FECHAS DE LAS ESTADÍSTICAS.	NÚMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES			
	Hombres.	Mujeres.	Muchachos.	TOTAL.	Hombres Rs. vn.	Mujeres Rs. vn.	Muchachos. Rs. vn.	TOTAL.
Octubre de 1841.	1670	19284	10330	31284	417737	1999306	434712	2851755
Marzo de 1846.	5710	28845	14484	49039	2055060	7499700	869040	10423840

FECHAS DE LAS ESTADÍSTICAS.	PRODUCTOS MENSUALES. LIBRAS DE HILADOS.								PRODUCTOS MENSUALES. LIBRAS DE TORCIDOS.							CAPITALES.			
	Mecha común	N.º 10 al 20	N.º 20 al 30	N.º 30 al 45	N.º 45 al 60	N.º 60 al 80	N.º 80 al 150	TOTAL.	N.º 10 al 20	N.º 20 al 30	N.º 30 al 45	N.º 45 al 60	N.º 60 al 80	N.º 80 al 150	TOTAL.	EN edificios. Rs. vn.	EN maquinaria. Rs. vn.	EN circulacion. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.
Octubre de 1841. . .	12704	1082142	405664	85325	3364	1014	21	1590234	185771	122653	70086	7020	208	624	386362	48905595	46873073	42071006	137849674
Marzo de 1846. . . .	83333	711667	1805000	141667	8208	117	8	2750000	221669	170128	89606	7083	112	8	479000	85500000	224562000	135600000	445662000

Núm. 20. Industria algodonera de Cataluña. Estampados.

Estado comparativo de la estadística formada por la comision de visita de 1841 y de la que ha presentado en marzo de 1846 la comision de fabricantes.

FECHAS DE LAS ESTADISTICAS.	N.° de establecimientos.	Num. de cald. tubos y vasijas.	MOTORES. Máquinas de vapor.	MOTORES. Su fuerza en caballos.	MOTORES. Caballerías en numero.	MOTORES. Fuerza total de caballos.	NUMERO DE MAQUINAS. Perrotinas.	NUMERO DE MAQUINAS. A' cilindro.	NUMERO DE MAQUINAS. De nueva invencion.	NUMERO DE MAQUINAS. TOTAL.	Núm. de mesas de estampar.	NUMERO DE OPERARIOS. Hombres.	NUMERO DE OPERARIOS. Mujeres.	NUMERO DE OPERARIOS. Muchachos.	NUMERO DE OPERARIOS. TOTAL.	SALARIOS MENSUALES. Hombres. Rs. vn.	SALARIOS MENSUALES. Mujeres. Rs. vn.	SALARIOS MENSUALES. Muchachos. Rs. vn.	SALARIOS MENSUALES. TOTAL. Rs. vn.	PRODUCTOS MENSUALES. Varas de tela.	PRODUCTOS MENSUALES. Pañuelos Docenas.	PRODUCTOS MENSUALES. Mantas N.°	CAPITALES. En edificios. Rs. vn.	CAPITALES. En maquinaria. Rs. vn.	CAPITALES. En circulacion. Rs. vn.	CAPITALES. TOTAL. Rs. vn.
Octubre de 1841. . .	62	298	»	»	29	29	3	9	»	12	1033	1404	119	1700	3223	366852	16250	96563	479665	6861315	199548	1524	8390866	3719992	3439240	15550098
Marzo de 1846. . .	69	300	12	127	»	127	39	84	1982	2105	1085	1986	627	2236	4849	993000	112860	136520	1262380	3833333	»	»	124560000	18020000	62200000	204780000

Respecto á los hilados, no indicando la comision el número de los establecimientos existentes, no se puede saber si han aumentado ó disminuido, aunque sea de creer lo primero, en vista del aumento que presentan todas las demas partes de que se componen.

Se ve que los motores por saltos de agua, han recibido el notable aumento de una fuerza de caballos de. . . . . 627 ó sean 111 p%

La que proporciona el vapor, tambien se ha aumentado en 1819   616

2,476 ó 286 p%

Pero el número de caballerías empleadas como motores se ha disminuido en. 802   64 id.

El total de todas estas fuerzas combinadas presenta un aumento de. 1,674   82 id.

Este aumento de fuerza de caballos parece haberse sustituido á la de los 8,663 operarios, por cuyos brazos se movian los husos, y que han desaparecido totalmente.

El número de bergadanas, reducido casi á la cuarta parte de lo que era, ha disminuido en. 5,710   69 id.

Han sido reemplazadas por las mulgenics y máquinas continuas, cuyo aumento, unas con otras, es de. 4,272   157 id.

Sin embargo el número de puas ó husos que estas máquinas ponen en movimiento, no parece haber recibido un aumento proporcionado, supuesto que se reduce á.. . . 32,062   266 id.

El aumento de las máquinas de torcer es de. 178   211/3 id.

El de los tornos, de. 137   44 id.

Y el de los rodetes ó husos, de.. 69,928   76 id.

Lo que presenta un incremento notable, es el número de operarios, cuyo aumento es de . . . . . . 4,040 hombres 212 p. %
9,561 mujeres 491/2 id
4,154 muchachos 40 id.

Total. . . . . 17,755 563/4 id.

El de los salarios es aun mayor, á saber:
para los hombres rs. vn. 1.637,323 392 p%
las mujeres. . . . . 5.500,394 275 id.
los muchachos. . . 434,328 100 id.

Total . . . . . . Rs. vn. 7.572,045 2651/2 id.

Y por fin el de los capitales impuestos, casi en la misma proporcion en su conjunto, demuestra que la parte que ha recibido el mayor aumento es el de la maquinaria, y despues la del capital circulante. Este aumento es como sigue:

Edificios . . Rs. vn. 36.594,405 75 p%
Maquinaria. . . . . 177.688,927 370 id.
Circulacion. . . . . 93.528,994 222 id.

Total. . . . . . . Rs. vn. 307.812,326 224 id.

Pasando ahora al examen de los productos, hemos visto un aumento en los hilados de algunas series, y una disminucion en otras: las que presentan aumento son:

Mecha comun. . 70,629 ó 555 p%
N.° 20 al 30. . 1.399,336 345 id.
N.° 30 al 45. . 56,312 66 id.
N.° 45 al 60. . 4,844 144 id.

1.531,151

Las que ofrecen disminucion, son

N.° 10 al 20. . 370,475 ó 34 p%
N.° 60 al 80. . 893 88 id.
N.° 80 al 150. . 13 61 id.

371,381

Resultando de la totalidad un aumento de. . . . . 1.159,770 lib. 673 id.

Los productos de los torcidos presentan los siguientes resultados.

Series de aumento:

N.° 10 al 20 . .	35,898 lib.	19 p. 0/0
N.° 20 al 30 . .	47,175	39 id.
N.° 30 al 45 . .	9,914	14 id.
N.° 45 al 60 . .	63	1 id.
	93,350	
Id. de disminucion		
N.° 60 al 80 . .	96 lib.	46 p. 0/0
N.° 80 al 150 . .	616	99 id.
		712

Resulta en la totalidad un aumento de. 92,638 lib. ó 24 p. 0/0

El valor de estos productos, al tenor de los precios señalados por la misma comision, y tenidos presente en los productos de 1841 es el siguiente:

HILADOS.

Mecha: comun	83,333 lib. mens.,	1.000,000 al año á 4 rs. vn.		4.000,000
Numeros				
10 al 20	711,667	8.540,000 . .	5. . .	42.700,000
20 al 30	1.805,000.	21.660,000. . .	6 1/2. .	140.790,000
30 al 45	141,667.	1.700,000. . .	8. . .	13.000,000
45 al 60	8,208.	98,500. . .	9 1/2. .	935,750
60 al 80	117.	1,400. . .	11. . .	15,400
80 al 150	8.	100. . .	12 1/2. .	1,250
		33,000,000 libras	Rs. vn.	202.045,400

TORCIDOS.

479,000 lib. mensuales 5,748,450 al año á 1 . . . 5,748,450

Total: 207,791,850

El algodon en rama que ha debido consumirse para hilar los 33 millones de libras, contando con un desperdicio de 5 p. 0/0, habrá sido de 346,500 qq., y su valor á 230 rs. de. 79.350,000

El valor creado por el trabajo resulta ser de rs. vn. 128.441,850
Superior al de 1841 que fué. . 60.624,240

En rs. vn. . . . . 67.817,610 112 p. 0/0.

Pero si se compara este valor con los elementos de que debe componerse, se verá que está muy lejos de cubrir los gastos que ha necesitado su creacion, y que por consiguiente, los progresos de la ind., ni sus productos han correspondido á los desembolsos que ha exigido. Estos elementos deben ser los siguientes:

Salarios de los operarios rs. vn. 125.085,600
8 p. 0/0 de rs. vn. 85.500,000, capital de los edificios. 6.840,000
15 p. 0/0 de 224.562,000 id. de la maquinaria. 33 684,300
6. p. 0/0 de 135.600,000 id. circulante. 8.136,000
Gastos eventuales. 3.000,000

Total rs. . . 173.745,900
Valor creado. 128.441,850

Resulta, pues, un déficit ó quebranto de. . . . . 45.340,050 ó 26 p. 0/0.

Podrán admirarse nuestros lectores al observar este resultado; pero cesará sin duda su admiracion al recordar que esto proviene de la ocultacion de los productos. Siempre y cuando con franqueza sin temor, no se manifiesta el verdadero estado de la riqueza del pais, apareceran estas anomalías.

En la imposibilidad en que nos encontramos, á pesar de nuestros esfuerzos, de presentar una estadistica de los tejidos que guarde relacion con la de los hilados que acabamos de analizar y comparar con la de 1841, procuraremos suplir esta falta por un cálculo aproximado del aumento que han debido esperimentar los productos especiales de este ramo de la ind. algodonera, proporcionalmente con el de los hilados á que está esencialmente unido, como dependiente suyo. Este cálculo es el siguiente:

Hemos visto que los 19 millones de libras de hilados que presenta la estadistica de 1841 convertidas en tejidos, produjeron un valor total de rs. vn. 226.700,000. Se debe considerar por consiguiente que los 33 millones de libras de hilados señalados como prod. del año 1846, han debido dar en tejidos un valor de rs. vn. 393.737,000

Rebajando de esta cantidad:
1.° el valor del algodon en rama. . . . . rs. vn. 79.350,000
2.° el de la seda y demas mezclas que regularemos segun la proporcion presentada en 1841, en. 20.000,000

99.350,000

Quedará un valor creado por las dos industrias reunidas, de . . . . Rs. vn. 294.387,000
Y deduciendo de este el que pertenece á la de los hilados, de. 128.442,000

Tendremos para los tejidos solos una creacion de valor de. . . . . Rs. vn. 165.945,000
Casi igual al valor creado en 1841 por las dos industrias reunidas, y superior al que dieron entonces los tejidos solos, en. 105.085,000

En 48 por 100. . . . . . . 50.860,000

Los Rs. vn. 294.387,000 de valor creado en 1846 por las dos ind. reunidas,
escede á los.. 226.709,000 creados en 1841

en Rs. vn. 67.678,000 ó cerca de 40 por 100.

Pero careciendo de datos sobre el importe de los salarios y de los capitales, cuyos intereses componen los elementos de este valor creado, nos es imposible juzgar si ha sido mas provechoso ó menos costoso á la ind. que el de los hilados.

Por los datos y observaciones que acabamos de presentar se ve el progreso que recibe la ind. catalana. Los crecidos ingresos de algodon en rama, el estraordinario aumento de maquinaria y edificios, el del capital circulante, el de los hombres, niños y mujeres empleados en las diferentes operaciones ind., todo está demostrando que Cataluña, á pesar de la lucha de los partidos, á pesar de los temores de nuevas disensiones, á pesar de la incertidumbre de los ánimos sobre el modo definitivo con que haya de resolverse la cuestion algodonera, adelanta en su ind., aumenta en pobl. y por consiguiente crece en riqueza. ¿Cuál era el estado que presentaba la ind. catalana en 1833? El humo de la chimenea de la fáb. de Bonaplata, Vilaregut, Rull y compañía marcaba el principio de una nueva era ind. é indicaba el porvenir de la fabricacion catalana. Seis años trascurrieron despues de escenas sangrientas en el Principado: á la época de la guerra han sucedido 6 años de inquietudes y sobresaltos, y á pesar de eso, hoy presentan las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona mas de 80 máquinas de vapor, y solo en Barcelona se obstentan imponentes 50 chimeneas. En nuestro juicio dice mucho este aumento de vapores; porque si tal ha sido el progreso de la ind. atravesando el pais épocas dificilísimas, ¿cuánto impulso no recibiria si bajo un Gobierno de legalidad y de conciliacion, todas las opiniones fueran respetadas; si la confianza renaciese; si las pasiones se calmaran; si los capitales tuvieran la seguridad que no pueden tener en una nacion en la que el porvenir es triste y sombrio por razones que estan bien al alcance de la compresion de nuestros lectores? Asi está esplicado nuestro entusiasmo por la ind. española, aunque hayamos de tener el sentimiento de que no se reputen nuestros principios al nivel de los conocimientos del siglo; aunque nuestras teorias económicas se califiquen de anacronismo, por la circunstancia de hallarnos afiliados en la bandera del progreso. Nosotros, lo confesamos, somos partidarios del sistema protector, sin que creamos que haya la menor contradiccion entre nuestra opiniones económicas y nuestras doctrinas políticas. Aludimos aqui al art. que en la parte literaria ha con-

sagrado el *Heraldo* del 3 de mayo del corriente año 1846 para analizar esta obra. Nunca podremos mostrarnos bastante reconocidos á los elogios que nos han dispensado los ilustrados redactores del periódico á que hacemos referencia. El juicio que ha formado la redaccion del *Heraldo* sobre el mérito del Diccionario, conforme en esta parte con sus demas cólegas á quienes, estamos tambien altamente reconocidos, bastaria para dulcificar las amarguras porque hemos tenido que pasar hasta reunir los datos, y por las que debemos pasar todavia, como conocerán nuestros lectores, hasta concluir nuestra complicada tarea. El *Heraldo* con una finura, propia de la urbanidad de sus redactores, ataca de un modo que, lejos de ofender, satisface los principios económicos del autor del Diccionario: créanos la redaccion del periódico; el mas puro españolismo contribuye á formar la opinion que profesamos, de que la España por su posicion topográfica, por la fertilidad de su suelo, por la variedad del clima, por las minas que encierra el terr., por la sobriedad de sus hab., y sobre todo por la estension de sus costas, tiene un porvenir industrial que ha de contribuir en su dia á hacer á esta nacion fuerte, poderosa, independiente. La agricultura ha prosperado de una manera admirable; no es ya problema en el dia que son perjudiciales las buenas cosechas no interrumpidas; los productos agricolas lejos de escasear, sobran; y para que la misma clase agrícola salga de la postracion en que se encuentra, hay grande necesidad de protejer la ind. y favorecer el comercio. Compárense los consumos de los hab. de Barcelona con los de igual número de las prov. de la ant. Castilla ó la Mancha, y se verá la mayor cantidad de prod. agrícolas que gasta un hombre empleado en la fabricacion. La España agrícola, en nuestro juicio, no adelanta mas; sino se consigue que la España manufacturera y mercantil adquiera mas importancia, poco figurará nuestro pais en los futuros destinos de Europa.

Es indudable que la industria española lucha con terribles elementos: siquiera se nos tache de irreligiosos, es muy perjudicial para los intereses manufactureros que la España celebra mas festividades que la Inglaterra. Las máquinas de aquella nacion están mucho mas perfeccionadas que las nuestras, y por consiguiente ofrecen mas trabajo; los operarios se hallan mas instruidos, y por consiguiente con menor número en cada fábrica desempeñan el servicio; el dinero lo tienen los ingleses á menor premio que en cualquiera de los mercados de España; cuéstales mas barato el algodon en rama; el combustible, el hierro, el acero tienen tambien menos coste; y todas estas circunstancias hacen el género muchísimo mas barato. La dificultad está en disminuir, ya que no sea posible vencer del todo, estas dificultades: poco á poco irán desapareciendo; y aunque de añejas se reputen nuestras doctrinas, aunque de retrógradas puedan calificarse, hoy mas que nunca insistimos en la necesidad del sistema protector, no tan solo para que la España tenga importancia manufacturera, sino para pue pueda prosperar la agricultura, que no adelantará ya ni un solo paso mas, como hemos dicho anteriormente, sin el auxilio de la industria y del comercio: llegado este caso, profesaremos con muchísimo gusto las doctrinas de Adan Smith, de Ricardo, de Say, de Maculloch y de Roberto Peel. Para aplicar á un pais las doctrinas económicas que preponderan en otro, es necesario que sean iguales las circunstancias; los hombres entendidos de Inglaterra y Francia abogan hoy por unos principios que otras personas ilustradas, contemporáneas, y aun ellos mismos han profesado. Llegue la España á la situacion que nosotros deseamos; pueda sin temor ninguno sostener la concurrencia, y entonces pediremos, por la misma razon que hoy nos sirve para abogar por el sistema protector, que se abran nuestros mercados á los artefactos estrangeros. Nuestros lectores disimularán este párrafo que pueden considerar de pura digresion: combatidos, nos hemos visto en el caso de acudir á nuestra natural defensa. Por lo demas, los señores redactores del *Heraldo* pueden estar persuadidos que en esta ocasion, como en todas, oiremos con sumo gusto sus observaciones, porque ante todo deseamos el acierto.

Barcelona, Mataró, Arenys de Mar y Calella son las pobl. en que se trabajan mas medias y de mejor calidad, así como los demas artefactos de telar de punto de media. En el ramo de galoneria y flequeria, radicado principalmente en Barcelona, se ha adelantado mucho, y se esportan para la Habana grandes cantidades de aquellos géneros. Las fáb. de cardas han mejorado en estremo, estando algunas al nivel de las estrangeras; y este ramo de la ind. algodonera es de tanta importancia para la filatura, que se veria reducida á suspender sus trabajos con mucha frecuencia si le faltase aquel auxilio.

La ind. algodonera es la que por su importancia llama mas la atencion en Cataluña; la que tiene empleados mas capitales, la que ocupa mas brazos, y la que forma, por decirlo así, el centro de la ind. del pais, en cuyo derredor giran otras muchas que le sirven de auxiliares para su fomento. Seria un trabajo demasiado prolijo, que haria interminable este art., el investigar respecto á los demas ramos de ind. emprendidos y radicados en Cataluña, todos los pormenores que hemos presentado al tratar de la ind. algodonera. Esto lo reservamos para los art. respectivos de los pueblos en que aquellos se ejercen, y allí encontrarán nuestros lectores cuantas noticias nos sea posible reunir sobre ramo tan importante de la riqueza pública. Sin embargo, presentaremos un ligero resúmen de las clases mas notables de fabricacion, dejando para sus lugares respectivos el tratar de las fáb. que hay en Cataluña de sombreros, hules ó telas enceradas, jabonerias, almidon y toda clase de féculas y pastas de trigo y patatas, cola, aguardientes y otros licores, cerveza, velas de sebo, hornos de hierro en barra, llamados fargas, hornos de purificacion de cobre y martinetes para la fabricacion de copa y plancha de este metal, talleres de cerrageria, cuchilleria, espaderia, armas de fuego, clavos, y art. de hoja de lata, estaño y plomo, sistemas completos de maquinaria para la filatura de algodon y lana montados en madera, ademas de los de hierro fundido de que luego hablaremos, fundiciones de imprenta, alfileres, botones de metal, plateria, instrumentos quirúrgicos y de música, cuerdas de guitarra, silleria de montar, zapateria, ebanisteria, silleria, peinetas de concha y de asta, botones de hueso y de asta, cepillos de pelo, toneles, alfarerias, instrumentos para las ciencias y artes, coches y carruajes de lujo y de utilidad, construccion naval, y otras varias de muy distinta naturaleza y aplicacion.

Fábricas de seda. Esta ind. está sumamente adelantada, elaborándose con todo primor terciopelos, felpas, damascos espolines, rasos, tafetanes, sargas, gran cantidad de variadas telas para chalecos, trages de señora, chales, corbatas, pañuelos de todas clases y tamaños, é innumerables piezas de cintas angostas y comunes. En 1841 habia ya en Barcelona, segun los datos del Sr. Sairó, sobre 1,300 telares de seda, cuyas dos terceras partes son á la Jacquard; de 600 á 700, inclusos los de cintas en Manresa, mas de 300 en Reus, y muy pocos en Mataró. Este ramo de fabricacion se halla en camino de rivalizar con los establecimientos mas aventajados del estrangero: abundante y de una calidad muy superior la primera materia; introducidas máquinas costosísimas para su preparacion antes de colocarla en el telar, y dispuestos los celosos fabricantes á hacer cuantos sacrificios sean necesarios para que nuestras telas de seda puedan competir en los mercados estrangeros con las mas perfeccionadas, no está lejos el dia en que esto puede tener lugar, si por otra parte se destierran de entre nosotros lamentables preocupaciones.

Tambien estas son las que contribuyen á que los tejidos de lana catalanes no tengan en nuestro pais toda la importancia que merecen por su aventajada calidad, especialmente desde que por medio de nuevas máquinas de tijera, quedan los paños tan finos y de pelo tan corto como los franceses é ingleses. Especialmente en Tarrasa, Manresa y Sabadell parece increible lo que ha adelantado la ind. lanera, pues pasan muchas veces por estrangeros los paños y otras clases de tejidos que se fabrican en aquellos puntos. Ahora mismo (junio de 1846), se está montando en San Andrés de Palomar por cuenta de los SS. Bachoir, una magnífica fáb. de estambres á la altura de los mas notables establecimientos de esta clase de otros paises, cuyos prod. satisfarán sin duda á las mas delicadas exigencias. En Navarcles, Igualada, Olesa, Esparraguera, Olot, Roda, Moyá y Vich, se hallan telares de lana, que en la mencionada época de 1841 ascendian á mas de 2,000, inclusos tambien los de Puente Armentera, y otros muchos l. de los valles de Rivas y demas que confinan con el Pirineo, empleados en hacer toda clase de paños, patens, franelas, bayetas, sarguetas, estameñas, fajas y otras telas de lana y estambre.

Otra de las ind. que ha tomado en Cataluña un vuelo tan rápido como reciente, es la de lino; y puede asegurarse que dentro de poco tiempo dejaremos de ser tributarios de Holanda, Irlanda y otros paises, de las finas telas de hilo, de que tanto consumo se hace en la actualidad. En 1841 pasaban de 300 los telares que habia en Barcelona de telas de hilo para pantalones, y de 12,000 los empleados en varios puntos en tejer cáñamo y lino para lonas, lonetas, lienzo casero, y margas, que sirven para sacos y embalos ó fardos, pues es rara la pobl. en que no hay telares de estas clases, y bastantes las que tienen muchos de lienzo casero, de que se contaban en dicha época mas de 500 solo en Bañolas, 130 en Altafulla, y en mas ó menos número en toda Cataluña, para el consumo doméstico. Ultimamente se han levantado en Badalona, (pobl. notable por hallarse establecida en ella desde el año de 1824 la fabricacion del ácido sulfúrico, nítrico, y otros prod. químicos aplicables á la ind.) 2 hermosas fáb. de toda clase de lencería de hilo puro, cuyos prod. serán muy recomendables por su finura y duracion.

La manufactura de blondas y encages es muy notable en Cataluña, así por el crecido valor que tiene, todo de mano de obra, y de la seda que en ella se invierte, como por el primor con que se trabaja, en términos, no solo de igualar, sino de superar á la estrangera. En 1841, segun la estadística del Sr. Sairó, se contaban mas de 30,000 mujeres y niñas ocupadas en la fabricacion de blondas y encages, en toda la zona litoral de las 4 prov. de Cataluña, y pueblos internados hasta 6 y 8 leg. de la costa: y aunque este número haya sufrido alguna disminucion, porque el aliciente de la mayor ganancia que ofrecen las fáb. de hilados y torcidos de algodon, donde son mas crecidos los jornales, haya quitado algunos brazos á la manufactura de que tratamos, todavia es muy considerable el número de personas á que da ocupacion, tanto mas, cuanto que siendo compatible con los quehaceres domésticos, con la edad mas tierna y con la mas avanzada decrepitud, es muy ámplia la escala de personas que pueden dedicarse á este lucrativo ejercicio. En la costa de Levante, partiendo de Barcelona, sobresalen por el mérito de las blondas y de los encages, los pueblos de Caldetas y Vilasar, así como Masnou y Arenys de Mar, este último sobre todo en los encages: y en la costa de Poniente, que ofrece la particularidad de que solo se fabrica en sus pobl. blonda negra, se distinguen las de Hospitalet, Cornellá y San Feliu.

Las fáb. de tapones son de la mayor importancia para una parte de la prov. de Barcelona, y toda la de Gerona; y tambien ofrecen mucho interés las de vidrios huecos y ordinarios, sobresaliendo la de Mataró y la de Ordal, si bien las hay tambien en Fart, Vegas, Casa-Masana á 1 hora del Bruch, y en otros pueblos así de la prov. de Barcelona, como de las demas del Principado.

La industria papelera ha hecho á la vez rápidos progresos; y prescindiendo de las magníficas fáb. de Gerona, cuyos prod. son ya tan conocidos en España, y de otras muchas de varios pueblos, las de papel pintado de Barcelona compiten con las estrangeras en lo precioso y variado de los art. que elaboran en grandes cantidades, porque cada dia es mayor el consumo que reclama el buen gusto que se ha generalizado en el adorno de las habitaciones.

Otra ind., al parecer de poco interés, pero de grandes resultados para todas las demas y para el comercio, se ha fomentado en Barcelona de pocos años á esta parte. Hablamos de las fáb. de tachuelas ó puntas de Paris, para la adquisicion de cuyo art., salian de España inmensas sumas, antes del año de 1833, en cuya época empezaron á introducirse en Barcelona las máquinas necesarias para su elaboracion, que ya se hace en cantidad considerable.

Las fáb. de curtidos ofrecen tambien una admirable perfeccion en sus prod.; pero no han tomado todo el incremento á que sin duda estaban llamadas, á causa del aumento que sucesivamente han experimentado los derechos de rent. generales desde el arancel de 1826, y los de consumo y arbitrios municipales con que por efecto de los arriendos, ha sido recargada toda clase de pieles en crudo y sin adobo ó beneficio. Antes de la última guerra civil pasaban de 500 las fáb. de toda especie de curtidos que habia en Cataluña; pero este número se ha disminuido bastante, subsistiendo las fáb. de Barcelona, Mataró, Arenys de Mar, Calella, Blanes, San Feliu de Guixols, La Bisbal, Torruela de Mongrí, Gerona, Figueras, Bañolas, Olot, Vich, Ripoll, Berga, Manresa, Conca de Tremp, Lérida, Igualada, Valls, Reus y otros varios pueblos.

Concluiremos esta parte ind. diciendo algunas palabras sobre los establecimientos de fundicion y construccion de máquinas, si bien por su importancia y por su objeto están llamados á ser los mas poderosos agentes de toda clase de fabricacion. La ind. mecánica y el arte de fundicion de hierro, han tenido que luchar con obstáculos considerables, inherentes los unos á toda ind. naciente, tales como la falta de primeras materias á mano, la escasez de operarios esperimentados, y el escaso conocimiento que en el principio habia de un ramo tan vasto como complicado y producidos los otros por el influjo de los aranceles. Los fabricantes, en fuerza de trabajo y de consumir sumas inmensas, han logrado superar los primeros obstáculos, y que, si en 1832 solo habia en Barcelona un establecimiento de fundicion, pasan ya de 30 los que se cuentan en dicha c., ademas de los que hay en Mataró, Vich, Igualada, Reus, Manresa, Figueras etc., de donde han salido máquinas y aparatos que funcionan con el éxito mas completo, en multitud de establecimientos de filatura, tejidos y pintados, imprentas, molinos, fáb. de papel, empresas de riego y otras muchas, porque ya estan aquellos talleres en estado de producir toda especie de maquinaria. Pero con respecto á los obstáculos de la segunda clase, esto es, los aranceles, temerosos los fabricantes de que la reforma que se proyecta hacer en ellos en cuanto á los objetos de maquinaria y fundicion, acarrearán la ruina de sus fortunas, en perjuicio á la vez de los intereses generales de la Nacion, han acudido á S. M. con reverente súplica, á fin de que se nivelen los derechos sobre maquinaria en general, en proporcion á los que deban pagar las primeras materias, teniendo presente al propio tiempo el derecho protector que á este ramo se puede dispensar; ó bien que se declaren libres de todo derecho las primeras materias de hierro colado, forjado y carbon de piedra que del estrangero se importen esclusivamente con destino á los talleres de fundicion y construccion de máquinas del reino, si es que en la Junta de Aranceles se resuelve proponer que deben continuar admitiéndose libres de todo derecho las máquinas de vapor estrangeras, y de admitirse, que se importe la maquinaria para filatura y demas, bajo el derecho de 1 por 100.

Comercio. La ventajosa posicion de la prov. de Barcelona, á la orilla del mar, con una estensa costa, clima apacible y abundantes prod., la ofrecian un ancho campo para que sus moradores se dedicasen al tráfico, así para esportar el sobrante de los productos de su suelo, como para traer de retorno aquellos que encontraban en los paises á que dirigian sus negociaciones. Para esto debieron contar bien pronto con el poderoso ajente de la marina, que si bien pudo ocuparse con preferencia en la persecucion de los corsarios sarracenos, no descuidaba al propio tiempo los negocios mercantiles, á la sombra de aquellas espediciones. La prov. de Cataluña ó sea el antiguo Principado, contaba ya en el siglo IX marina propia para defender su costa recobrada de los moros, y en el XI el conde de Barcelona, Raimundo Berenguer II, concedió el derecho de proteccion y salvo conducto á todas las naves que entraban ó salian de Barcelona. Esta gracia, despues que los rigores del gobierno feudal tenian estacionado el tráfico, no podia menos de alentar eficazmente la navegacion; y así fué que empezó á estenderse de una manera tan prodigiosa, que ya á principios del siglo XIII se habian hecho comunes las espediciones á las costas de Berberia y á Egipto, dándose preferencia á los buques catalanes sobre los estrangeros, para hacer el comercio con aquellos puntos. En progreso continuo la marina mercante, base y fundamento de la marina real, las espediciones que al principio solo tenian el carácter de particulares, como sostenidas por intereses domésticos, pasaron á otra escala mas amplia, y ya vemos en 1281 prepararse un formidable armamento para la ocupacion de Sicilia, tocando una buena parte de los aprestos marít. al arsenal de Barcelona. Auméntase el número y la importancia de las espediciones marít.; el espíritu de conquista se apodera de los reyes de Aragon para arriesgarles á acometer empresas contra las naciones mas poderosas del Mediterráneo, y las armas catalanas, al mando de sus propios monarcas, se ostentan orgullosas en Mallorca, Sicilia, Cerdeña, Córcega, Nápoles y otros puntos. Estos frecuentes viajes por la mar fueron causa de que cada dia se aumentase el número y la cabida de las embarcaciones del Principado,

hasta el punto que en 1434 se construian en Barcelona dos naves de 1,400 botas cada una, y en San Feliu de Guixols otra de 1,500, capaces respectivamente de 800 hombres de tripulacion. Llegada á una altura tan considerable en los siglos XIV y XV, la marina de Cataluña; halagados los hab. de aquel terr. con el lucro que sus empresas les ofrecian, los moradores que, en épocas no muy remotas, se vieron precisados á salir al mar solo para defender sus costas de los ataques que les dirijian los árabes de las Baleares, familiarizados luego con los riesgos inherentes á las espediciones marit., y con buques toscos é imperfectos primero, bien acabados y espaciosos despues, se dedicaron á las empresas comerciales con tanta actividad y empeño, que á poco de haber conseguido la ocupacion de Mallorca, monopolizaron el tráfico de las Baleares, haciéndose señores de los mares desde el cabo de Denia hasta las bocas del Ródano, dominados hasta entonces por los piratas sarracenos: y por medio de nuevas conquistas, lograron hallar directa comunicacion con el Africa, Asia, el Archipiélago y la Italia. De aqui se infiere el rápido desarrollo que adquiriera con estas conquistas el comercio de Cataluña, y que si ya en el siglo XIII proveian los catalanes de varios artefactos los mercados de Córcega, Nápoles, Smirna, Alejandria, varias plazas de la Grecia, y de otros puntos; si en el siglo XIV tenian establecimientos y factorias en los confines de Europa, en el Asia, y sobre las márg. del Tánais; si á fines del siglo XV siguió el estado de decadencia que afectara á todos los asuntos del Principado, ya al principio del XVIII seguia la suerte próspera de la agricultura y de la ind., hasta que la guerra marit. de 1804, impidiendo las comunicaciones con los ricos paises de América, ocasionó la pérdida de cuantiosos capitales y de no pocos buques. La guerra de la Independencia, á su vez, distrajo los ánimos de los españoles hácia otro objeto de un interés vital para todos; y á los 6 años de aquella lucha tan terrible como gloriosa, siguieron las revueltas políticas de América, causando aquellos notables acontecimientos, la paralizacion del comercio, y la pérdida de nuestra marina, presa en unos puntos de los corsarios insurgentes, é inutilizada en parte en nuestros puertos.

En este siglo, como en los anteriores, la actividad de los catalanes, el amor al trabajo, les ha estimulado á establecerse con sus factorias en casi todos los puntos principales de España, en la Habana, Puerto-Rico, Filipinas, y en las posesiones emancipadas de Ultramar. En el art. *Barcelona* c. presentaremos con mas detalles las noticias concernientes á las mercancias que son objeto de las transacciones comerciales de todos los paises que tienen representantes en aquella plaza. Por hoy nos limitamos á decir, que para alimentar de primeras materias á toda la prov. concurren á los puertos de Barcelona, Mataró, Sitges, Villanueva y Arenys de Mar, crecido número de buques, cuya cabida puede calcularse en 500,000 toneladas, trayendo carbon de piedra de Inglaterra y Asturias; hierro en barras y lingotes para forjar y fundir de Inglaterra, Vizcaya y Málaga; algodon de los Estados-Unidos, Antillas españolas, Brasil y Motril; cueros de Buenos-Aires y Montevideo; máquinas de Inglaterra y Francia; cristalería de Trieste; duelas y piperia de Toscana; seda del Piamonte y Milan; quincalleria de Francia; relojeria de Suiza y Francia; madera de construccion de Italia y Holanda, ademas de la que proveen los Pirineos. En cambio de estos art., que asi alimentan la ind. fabril como la comercial, espórtanse vinos, aguardientes y sosa para el estrangero y América; lienzos, telas de algodon, paños y toda clase de objetos manufacturados, para el reino y la América española é independiente. La conduccion y trasporte de estos objetos, se verifica, á parte de los buques destinados al cabotage, en buques nacionales, que si bien son numerosos, tienen poco porte; pudiendo calcularse que un tercio del tonelage es estrangero. Ademas, bien sea porque nuestra ind. no puede competir todavia con la estrangera, bien por lo defectuoso del sistema de aranceles, es lo cierto que faltan objetos de cambio con el estrangero, quedando reducida la prov. mas manufacturera de España á pagar con prod. agricolas, ó saldar en dinero sus pocas transacciones mercantiles con las demas naciones, que no acuden á los puertos de la prov. como en otro tiempo.

La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del Pais publicó en 1842 una tabla estadística de los frutos, géneros y efectos que anualmente consume Cataluña de las demas prov. de la Península é islas adyacentes, cuyos datos tomó de los estados de balance de la aduana de Barcelona, correspondientes á 1840. Este documento importante ofrece el resultado que aparece del estado que sigue:

PROVINCIAS.	PRODUCTOS.	Valores parciales.		Totales en R.	M.
Alicante y Murcia	Trigo y cebada	R. 4.000,000		7.014,574	
	Anis y almendras	» 500,000			
	Barrilla y sosa	» 400,000			
	Naranjas y limones	» 400,000			
	Trapos y cortezas	» 914,000			
	Otros frutos	» 800,574			
Andalucia	Trigos y legumbres	» 6.500,000		60.622,025	15
	Aceites	» 16.000,000			
	Algodon de Motril	» 9.000,000			
	Habas, higos y pasas	» 2.500,000			
	Esparto obrado	» 2.000,000			
	Cobre y alcohol	» 1.200,000			
	Plomos y vinos	» 1.000,000			
	Lanas	» 20.000,000			
	Hierro	» 1.800,000			
	Otros artículos	» 622,025	15		
Aragon	Trigos	» 11.000,000		28.520,004	15
	Aceites	» 4.100,000			
	Lanas	» 10.000,000			
	Ganado y pieles	» 1.800,000			
	Orozú y otros frutos	» 1.620,004	15		
Asturias	Carbon de piedra y otros artículos	» 178,517		178,517	
Baleares (islas)	Trigo y legumbres	» 6.500,000		14.417,829	15
	Aceite	» 3.145,633			
	Tocinos vivos	» 2.500,000			
	Algarrobas	» 500,000			
	Almendra	» 500,000			
	Carbon	» 600,000			
	Léña y otros art.	» 672.196	15		
Canarias (islas)	Cochinilla, granos y vinos	» 100,310		100,310	
Castilla la Vieja	Harinas, trigos y lanas	» 36.741,713	32	36.741,713	32
Cuenca	Trigos, miel y lanas	» 10.000,000		10.000,000	
Estremadura	Lanas	» 22.000,000		24.055,481	27
	Carnes vivas y curadas	» 2.000,000			
	Garbanzos y otros frutos	» 55,481	27		

BARCELONA (DIOC. DE): confina al NE. con la de Gerona, al SE. con el mar Mediterráneo, al NO. con la dióc. de Vich, y al SO. con el arz. de Tarragona, del cual es sufragánea. Su circunscripcion, tomando por punto de partida la capital, es la siguiente. Desde Barcelona sigue la costa al E. hasta llegar al l. de Caldas de Estrach (part. de Mataró), donde arranca la linea divisoria en direccion al N. á pasar mas arriba de Arenys de Munt., que es de la dióc. de Gerona. Aquí vuelve á tomar la direccion del E., hasta dejar á su izq. á Montnegre, Fuirosos y la Valoria, por la der. de cuyo punto corta el r. Tordera, y sigue al sant. de Viabrea, al l. de Riells de Monseny, y á la montaña de Monseny, siendo estos los últimos pueblos del ob. continantes con el de Gerona. Desde Monseny, dejando para la dióc. de Vich el pico de Togamanent y l. de Aiguafreda, y formando un ángulo, se encamina al O. á pasar mas arriba de Monteguas, Figueró y Vallcarca; corta la riera del Congost y la de Tenas, y al llegar al sant. de San Llorens del Mont, pasado el l. de San Llorens de Saball, se encamina al S., dirijiéndose por la cuadra de Barata y los l. de Matadepera y Sorbet, hasta tocar cerca del l. de Ullastrell, dejando para la dióc. de Vich los pueblos de Castelltersol, Uxols, Vacarisas y Vila de Caballs. Desde aqui toma la direccion del O., á cortar el r. Llobregat por el pie de la montaña de Monserrat; y haciendo algunas inflexiones, ya al N., ya al S., se estiende á Collbató, La Guardia, Vilanova del Camí, Orpí y Miralles (á la der. de cuyo l., un poco desviado de él, se halla el lim. de las dióc. de Vich y Tarragona, en las montañas de Bufagaña), dirijiéndose por fin al S. hasta llegar á la costa. En este espacio, pasa la linea divisoria por el O. de los pueblos (últimos del ob.) de Selma, Alba y Villarrodona, por la márg. izq. del r. Gayá, por Salamó, San Vicens de Calders y Arco de Bará, todos de la prov. de Tarragona, y toca al mar por el cabo de Bará. Todo este terr., cuya figura, cuadrilonga, tiene su mayor estension de E. á O., está dividido en 4 zonas, que corresponden, 3 á otros tantos deanatos, y la cuarta al oficialato de Barcelona. La zona que se halla mas al N., está limitada por coll Daví, San Llorens, Puig-gracios y Monseny al N. y E.; al S. por la cord. de Ntra. Sra. del Corredó, y al O. por el r. Ripollet, y forma el deanato del Vallés. Desde Caldas de Estrach hasta Arenys de Munt, que son los lim. orientales con la dióc. de Gerona, siguiendo por dicha cord. de Ntra. Sra. del Corredó, en su parte meridional hasta la confluencia del Ripollet con Besós, y toda la orilla der. del primero hácia la Barata, se halla el lim. N. del centro de la dióc., llamado el oficialato. Este tiene por lim. al O., desde Martorell hácia Corbera, las montañas de Vallirana, hasta las costas de Garraf, donde el mar sirve de lindero meridional. La parte mas O. de la dióc. está dividida entre los deanatos de Piera y Panadés: el primero hácia el N. lo forma la cuenca primitiva del r. Noya, sirviéndole de lim. al S. y al E. los designados al oficialato, desde Martorell, hácia la orilla der. del Llobregat, hasta Collbató, donde confina al N. y O. con el ob. de Vich, en los lim. que antes se han marcado. Este deanato es mas pequeño que el del S. que comprende todo el Panadés, formado por la cuenca y afluentes del r. Foix, teniendo por lim. al NE. los del oficialato desde las costas de Garraf hasta Martorell, al N. los marcados al deanato de Piera, al O. los de la dióc. con la metropolitana de Tarragona, y al S. el Mediterráneo desde el Arco de Bará hasta las mencionadas casas de Garraf. El rádio mas largo de esta dióc. desde la cap., es de 13 leg. hácia Tarragona, 4 1/2 hácia Vich, y por el mas corto baña el mar sus muros. No tiene terr. alguno enclavado en otras dióc., pero dentro de sí contiene 4 prioratos *vere nullius* de la Orden de San Juan, que están en Barcelona, Riusech, Selma y las Cabañas. Casi todos los pueblos del ob. corresponden á la prov. civil de Barcelona, 24 á la de Tarragona, y 4 á la de Gerona. Está dividido en los 4 distr. mencionados, á saber, el oficialato, y los deanatos de Piera, del Panadés, y del Vallés.

Hay 2 igl. colegiatas, la de Sta. Ana de Barcelona y la de Tarrasa. El abad del estinguido monast. benedictino de San Cucufate del Vallés, estuvo en posesion de conceder licencias matrimoniales á los del mismo pueblo, sin perjuicio de concederlas tambien el ordinario diocesano. Comprende el ob. las pilas bautismales, que manifiesta el estado que presentamos á la conclusion de este art., y sus igl. se clasifican del modo que en el mismo estado se establece. La silla de Barcelona fué restaurada en 1146 por el conde D. Ramon Berenguer, y su cated. consta del prelado y 1 auxiliar, 11 dignidades (4 vacantes que gozaban rent. separadas y no tienen voz activa ni pasiva en cabildo); 4 canongías (10 vacantes en la actualidad) de las cuales 8 son presbiterales, 8 diaconiles y 8 subdiaconiles y 50 beneficios. La colegiata de Sta. Ana fué restablecida en sus ant. privilegios en 1608. Hay un seminario conciliar en la capital.

Diócesis de Barcelona.

SUBDIVISION DE LA MISMA.	Número de parroquias.	Idem anejos.	Idem sufragáneos.	Canongías.	Curas párrocos.	Vicarios.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.	Vicarios perpetuos.
Barcelona.	16	»	»	»	17	23	1	51	73	»	»	13	2	1
Oficialato de idem.	70	2	5	2	58	46	13	5	165	22	22	9	9	8
Deanato del Vallés.	56	2	10	»	53	27	4	1	134	19	29	1	5	2
Idem del Panadés.	58	1	3	»	51	21	7	9	150	26	16	3	4	9
Idem de Piera.	24	9	1	»	21	13	4	15	31	9	7	3	1	4
	224	14	19	2	200	130	29	81	553	76	74	29	21	24

NOTAS.

1.ª No va comprendida en este estado la igl. cated. de Barcelona, de cuyas prebendas hemos hablado en el fondo del art., si bien tiene el privilegio de parr. de todo el ob., administrándose en ella los Sacramentos á todos los que se presentan á recibirlos. Sin embargo, estos no salen fuera de la igl. sino para los individuos del cabildo y del clero menor

2.ª De los conv. suprimidos y existentes, destino actual que aquellos tienen, así como de las ermitas, oratorios, etc., se hablará en los art. de los pueblos en que se hallan.

3.ª Ademas del clero que figura en el anterior estado, hay comunidad de presbíteros beneficiados en las parr. de Sta. María del Mar, Sta. María del Pino, San Jaime Apóstol, San Justo y Pastor, San Pedro de las Puellas, San Miguel Arcángel y San Cucufate; iglesias de la cap.; y en las pobl. de Sabadell, Tarrasa, Caldas de Mombuy, Granollers, San Celoni, Sitjes, Villanueva, Villafranca, Esparraguera y Piera.

En la parte ecl. del art. histórico de Barcelona c., presentaremos una noticia cronológica de los ilustrísimos ob. que ha habido en la dióc. y otra de los concilios provinciales celebrados en aquella ciudad.

En los trabajos estadísticos de 1768 y 1769 aparece el ob. de Barcelona con los datos siguientes:

Pueblos	201	
Parroquias	225	
Solteros varones		62687
Id. hembras		64240
Casados varones		37416
Id. hembras		37989
Curas		216
Beneficiados		957
Conv. de Religiosos	50	
Religiosos		1666
Conv. de religiosas	22	
Religiosas		582
Total general de almas		205753

Dependientes legos de las iglesias.

Sirvientes de igl.	632
Hermanos de religiones	152
Síndicos de religiones	14
Esentos por real servicio	423
Id. por hacienda	262
Id. por cruzada	36
Id. por inquisicion	65
Id. por hidalguía	129

BARCELONA. (part. jud. de). La administracion de justicia en primera instancia, se halla en Barcelona á cargo de 4 jueces que entienden en los asuntos civiles por reparto riguroso, si bien en lo criminal tienen designados 4 distr. que son otros tantos juzgados de *término*, denominados de Palacio, San Pedro, el Pino y San Beltran. El primero comprende, ademas de la parte de dicha c. que se halla hácia el E., y toda la Barceloneta, los pueblos de Badalona y San Adrian de Besós: el de San Pedro, la parte N. de la c., y ademas los pueblos de San Martin de Provensals, San Andrés de Palomar, Moncada y Reixach, Sta. Coloma de Gramanet, Horta, la mitad de la der. del barrio de Gracia, marchando de Barcelona, y San Gervasio. El distr. del Pino comprende tambien una parte del N. de Barcelona, y ademas la mitad de la izq. de Gracia, y los pueblos de Sarriá, las Cors de Sarriá y Sans (*); y el de San Beltran, toda la parte O. de Barcelona que se encuentra entre la puerta de San Antonio y la de Santa Madrona, junto al mar. Las leg. que distan entre sí estas pobl., el número de sus vec. y almas; su riqueza, contr. etc. se verán en los cuadros sinóptico y de dist. que presentamos al final de este artículo.

Situados todos los pueblos del part. de Barcelona á corta dist. de la cap., corresponden á su prov. y dióc., y á la aud. terr. y c. g. denominada de Cataluña; el SE. es el viento que alguna vez incomoda en la costa, si bien el CLIMA es escelente en todas ocasiones. El part. linda por Oriente con el de Mataró, S. con el mar, N. con los de Granollers y Tarrasa, y O. con el de San Felin de Llobregat. La parte llana está circuida por la montañosa, que forma una cord. por medio de los montes llamados Mongat, sit. junto á la orilla del mar á 2 leg. de Barcelona, y luego los de Moncada, Collurola, y San Pedro Mártir, quedando aislado á la parte del O. el de Monjuich. El llano disfruta en alguna porcion del beneficio del riego, y el monte es en parte secano y en parte viñedo, siendo naturalmente fértil todo el terreno, con huertos á la inmediacion de la c. por la parte del E. y O. En el térm. del pueblo de Moncada entra el r. Besós, que atraviesa por entre los de San Andrés de Palomar, Sta. Coloma de Gramanet, San Adrian de Besós y San Martin, por cuyos confines se introduce en el mar, pasando 1 leg. al E. de la c. Sus aguas superficiales son muy escasas, escepto en los tiempos de muchas lluvias, en los cuales, por no estar arreglado el cáuce, ocasionan sus avenidas frecuentes desgracias, ó impiden el tránsito por la carretera de Francia á causa de la falta de puente, cuya construccion es de mucha importancia, toda vez que la citada carretera lo es igualmente de los muchos pueblos litorales. Las pocas aguas superficiales del r. se aprovechan para el riego; y habiéndose observado que era mayor el caudal de las que corren subterráneas, á causa de la flojedad de sus arenas, se acordó por los terratenientes la formacion de una mina, la cual, en las inmediaciones de Moncada atraviesa la mayor parte del citado r. La antigüedad de esta mina data de la época que vamos á referir. Una de las mejoras que introdujeron en Barcelona los romanos, durante su permanencia en ella, fué la construccion de la acequia llamada Condal, tomando el agua de la superficial que casi continuamente pasaba por el r. Besós, recogida por medio de una presa que se habia construido al efecto. Pero estas aguas llegaron á escasear con el tiempo de una manera tan considerable, en perjuicio de la salud pública, de las fuentes de la capital, de los propietarios, por la pérdida que esperimentaban de sus frutos, y de todo el vecindario, por la paralizacion de los molinos harineros que daban el abasto de este art. importantísimo, que en 1778 se vieron obligados los interesados á construir una mina dentro del cáuce del Besós, colocando á su entrada esta inscripcion.

«*Mina con el objeto de permanente abasto en notoria utilidad del público, á espensas del Real Erario de la c. de Barcelona, y de los interesados en los molinos y riego de tierras, en el glorioso reinado del Sr. D. Cárlos III, proyectada y construida siendo intendente el ilustre Baron de la Linde: año 1778.*»

En 1822 se prolongó la mina bajo la direccion de una junta compuesta de representantes de todas las jurisd. que lindan con la acequia, la cual pudo lograr, á espensas de los mismos interesados, incluso el Escmo. ayunt. de Barcelona, y con una cantidad muy corta que facilitó el Real Patrimonio, la prolongacion de la mina á 80 canas catalanas ó sean 148 varas lineales. En el mes de abril de 1838, el gefe superior político de la prov. D. José María Cambronero, en vista de los desórdenes que ocasionaba la escasez de agua en la mencionada acequia, se propuso remediarlos, asegurando al propio tiempo las cosechas á todos los propietarios que tenian derecho al agua, y un aumento á la industria fabril. Al efecto trató de crear una junta que, á imitacion de la formada en el año 1822, se dedicase á la prolongacion de la mina de Moncada en dicho r., y acordó lo necesario para que el Real Patrimonio nombrara 2 comisionados, 2 el Excmo. ayunt. de Barcelona, 2 los propietarios de los molinos, 2 por parte de los que poseen tierras en San Andrés de Palomar, é igual número, así por los de San Martin de Provensals, como por el distr. de la huerta de las afueras de la Puerta Nueva. Esta junta tuvo la constancia suficiente para dar todo el impulso necesario á la prolongacion de la mina y al arreglo de la acequia, no sin tener que luchar con muy poderosas influencias. La referida lápida fué conducida á los casas consistoriales de dicha c. para depositarla en el archivo; se sacó una copia que fué colocada en el mismo lugar que aquella ocupaba, y debajo de ella se fijó la siguiente, á fin de que conste en todos tiempos la propiedad de la mina.

«*A espensas del Excmo. Ayunt. de la c. de Barcelona, de los propietarios irrigantes que tienen derecho al uso de las aguas de esta mina, y de los propietarios y partícipes de los molinos, escepto el Real Patrimonio, se construyeron en el año 1822, 148 varas, y en los de 1838 y 1839, 333 varas.*»

Es de advertir que en esta lápida ha quedado el espacio suficiente para anotar el número de varas de prolongacion de mina que en lo sucesivo se construyan, y que, para que cada propietario pueda disfrutar tranquilamente la parte respectiva de agua, que por sus legítimos títulos le corresponde, tienen establecido un arreglo definitivo, con las correspondientes ordenanzas, á que se sujeta el disfrute de las aguas. Por fin de 1844 habia construidas 935 canas de mina, que con las 120 que se concluirán por todo el presente año (1846), componen 1,055 canas, ó sean 1,951'75 varas. Ade-

(*) Este último pueblo, que pertenecia al part. jud. de San Feliu de Llobregat, ha sido agregado al distrito del Pino en Barcelona en virtud de Real órden del año 1845.

mas hay construidos, frente á un torrente, 2 ramales de 57 y 68 canas, para recibir las aguas que bajan de la parte de Levante. Toma, pues, su caudal la acequia Condal del r. Besós, dentro del térm. de Moncada, á 1 1/2 leg. de Barcelona, y surte ordinariamente de mas de 2 muelas de agua subterránea á la mencionada mina, construida con todo el primor y solidez del arte, de 4 varas de ancho, con paredes y bóveda elíptica, terminando por su estremo superior en el ámbito de 3 varas. La utilidad que la acequia produce, consiste en el riego de 1,350 mojadas (2.733,750 canas cuadradas de tierra), comprendidas en la cuadra de Vallbona, ó torre del Baró, térm. de San Andrés de Palomar, San Martin de Provensals, una pequeña parte del de Sta. Coloma de Gramanet, y en el de la c. de Barcelona, el terr. llamado Huerta de la Puerta Nueva; al mismo tiempo que da movimiento á 10 molinos harineros, sit., 1 inmediato á dicho pueblo de San Andres, con 5 ruedas; otros 4, 2 pequeños y 2 grandes, en el terr. del Clot, térm. de San Martin, con 12 ruedas; otro frente al Fuerte-Pio de la plaza, con 2 ruedas, 2 con 7 contiguos al glasis de la misma, y otros 2 con 9, dentro de Barcelona, puesto que la acequia se introduce en dicha c. por junto á la Puerta Nueva, y atravesando cubierta por varias calles, sale inmediata á la del Mar, donde desagua. Tambien da movimiento á una fáb. de curtidos y tafiletes. La c. tiene derecho á la cuarta parte de todo el caudal de la mina, y aplica su uso para el abasto de las fuentes. Con el objeto de conseguir esta cantidad de agua, fué preciso construir desde Moncada, sit á dist. de 1 1/2 leg. de Barcelona, un acueducto ó mina particular trazado y ejecutado por el arquitecto D. José Mas, habiendo puesto la primera piedra el dia 7 de enero de 1825 el Excmo. Sr. marqués de Campo Sagrado, deseoso de remediar la escasez de agua que se esperimentaba en dicha cap. Se presentaron dificultades bastante considerables para la realizacion de este proyecto, unas dimanadas de la estraordinaria dureza del terreno que habia que atravesar, otras de los manantiales que brotaban de las peñas y obstruian y paralizaban los trabajos, y otras de las escabrosidades y desniveles continuos del suelo; pero á pesar de todo, en poco mas de un año se logró concluir el acueducto de mas de 10,000 varas de estension, 2 de alto y cerca de 1 de ancho, cubierto de mampostería, con bóveda de lo mismo, todo construido con solidez y propiedad, y empezaron á correr las aguas en la c., en la fuente de Santa Eulalia del Padró el 12 de febrero del siguiente año 1826, á cuya funcion concurrieron las autoridades. Desde entonces se han constrido nuevas fuentes en los barrios que mas las necesitaban, las cuales, con las antiguas, ofrecen á Barcelona toda la comodidad y abundancia posible en esta parte. El ayunt. dedica una porcion del caudal de este acueducto al surtido de unos lavaderos públicos, sit. á las inmediaciones del paseo de la esplanada, á este mismo paseo, y al jardin llamado del General, que recibe el agua por un conducto colocado frente al Fuerte-Pio, á la orilla de la misma acequia. Dentro de Barcelona disfrutan de sus aguas para riegos y otros usos particulares, el monast. de San Pedro (ahora presidio), los huertos del mismo, el llamado de *Enfabá*, y los del ex-conv. de San Francisco de Paula, ademas de 25 casas particulares sit. en las calles Mas-alta y Mas-baja de San Pedro y Rech Condal.

Para sacar toda la utilidad posible del r. Llobregat en beneficio de la agricultura, industria y comercio, fué comisionado el arquitecto D. Tomás Solèr en el año de 1805, á fin de que, inspeccionando y estudiando el terreno formase el proyecto de un canal económico, que á mas de promover la fertilidad del terr. durante su curso, se estendiese á todo ramo de ind. y trasporte desde Manresa á Barcelona. Hizólo así el Sr. Solèr: revisado su trabajo en 1815 a espensas de la Real Junta de Comercio; y aprobado despues por el célebre matemático y astrónomo D. Agustin Canellas en el año de 1817, aunque con limitacion al riego, se obtuvieron los resultados favorables que se esperaban. En efecto el incansable desvelo por el bien de esta c. del entonces capitan general del Principado D. Francisco Javier Castaños, hizo que se pusiese en ejecucion el proyecto del canal, y se comenzó con real aprobacion el 17 de setiembre de 1817. Al principio se llamó Canal de Castaños; pero la modestia del digno gefe protector de tan utilísima obra, sustituyó este nombre con el de *Canal de la Infanta*, en memoria de Doña María Carlota de Borbon, que á su paso para la Corte se dignó honrarlo con su augusta presencia. Este canal está destinado al riego de los terrenos de Molins de Rey, Sta. Cruz de Olorde, San Feliu de Llobregat, San Juan Despí, Cornellá, Hospitalet y Sans, comprendidos entre el mar y la carretera de Madrid, y entre Monjuich y el r., cuyo espacio forma una estension de 5,500 mojadas, medida barcelonesa de 45 canas catalanas cuadradas, iguales á 83 1/4 varas de Castilla, que equivalen á una superficie de mas de una leg. cuadrada. Los molinos harineros de Molins de Rey se hallan situados á la izq. del r., así como el mismo pueblo, y á alguna dist. de este, las aguas que les dan movimiento corren por las propiedades de algunos particulares y se reunen en un receptáculo, que es donde empieza el canal. Al principio corre en un pequeño trecho en direccion paralela al r.; atraviesa el camino real á la salida del pueblo; continua por el pie de las alturas, pasando por la parte baja de Sta. Cruz de Olorde, y cruza de nuevo el camino real en las inmediaciones de San Feliu. Entonces dirije su curso hácia San Juan Despí, y Cornellá y tierras bajas de Sans, y viene á desaguar en el mar cerca de Monjuich. La cantidad de agua que lleva se calcula en 900 pies cúbicos por minuto; y para manejarla fué necesario darle un punto general de salida para la distribucion, y formar costados proporcionados que resistiesen el fuerte empuje de las aguas. Contando con las avenidas del r., se ha construido un receptáculo anterior provisto de 8 puertas, 5 de las cuales franquean el paso á las que deben ir al canal, y las otras 3 sirven de desahogo para desviar las escedentes y volverlas al r. por medio de una acequia secundaria. Toda esta fáb. construida con la mayor solidez, y á veces hasta con lujo, sirve al propio tiempo de cimiento á una hermosa casa que ocupa el empleado en la distribucion de las aguas. El modo de dar juego á las compuertas es tan ingenioso como sencillo, sin necesidad de mas fuerza que la de un solo hombre. El reparto sumamente facil, tambien, y perfectamente calculado, se verifica por acéquias ó conductos secundarios regulados y distribuidos en los diferentes distr. por dias y por horas, lo que nivela las cantidades en razon de la estension de los terrenos de cada propietario, cuyos conductos siguiendo los naturales desniveles del suelo, tendrán de long. unas 80,000 varas. Otras 5 cañadas subterráneas de 1625 varas de estension prolongan el canal por los costados de las montañas, y proporcionan con la mas sabia economía los diferentes niveles que es necesario dar á las aguas en dicha direccion: la que va á San Feliu tiene 950 varas, y la de Cornellá 360. Las bóvedas de estos acueductos son todas elípticas construidas con la mayor solidez: algunos respiraderos en forma de pozo con sus correspondientes brocales, facilitan el reconocimiento de aquellos y la estraccion del limo ó cieno depositado por las corrientes. Para que el canal pudiese pasar al través de terrenos hundidos por las aguas pluviales, se han construido 45 puentes de varios tamaños, otros 15 puente-acueductos segun la configuracion del suelo, y á mas 60 alcantarillas que sirven para dar direccion á las principales derivaciones, acompañando á todo lo dicho fuertes machones ó estribos, en la parte superior de todos los puntos en que el derrame de las aguas pluviales pudiese forzar las paredes de la obra, con declives artificiales de desagüe de unas 2 varas de largo en cada uno de aquellos sitios. Este canal tiene 20,000 varas de largo; y como el volúmen de las aguas disminuye á medida que se verifican las sangraduras, sus dimensiones varian en igual proporcion. En las primeras 1,000 varas tiene 5 de ancho; en las 5,000 siguientes 4; en las 2,000 siguientes 3 varas y 2 pies hasta 3 1/2; en las otras 2,000 3 1/3, y en lo restante de su curso conserva 3 varas de ancho. La altura media de las aguas es de unos 5; pero la de las sangraduras varia desde 5 hasta 30 pies, y en los parages en que el borde no está protegido por el arte, se le ha dado una inclinacion de 1/3, y á veces de una mitad de altura, segun la sit. del terreno. Se finalizó el canal en 21 de marzo de 1819; es decir, en menos de 2 años, y tuvo de coste de 3 á 4 millones de reales. Esta magnífica fáb. hace honor á la c. de Barcelona, á su digno capitan general D. Francisco Javier Castaños, al Gobierno que la protegió, proporcionando un incalculable beneficio á todos los terrenos regados por sus aguas, y al director, el referido D. Tomás Solèr, que ha sabido dar mas estension á su proyecto, aplicando las aguas á varias fáb. ó establecimientos de distintas clases, para fomento de la ind. de toda especie en las pobl. de su curso.

Las noticias sobre caminos, y la descripcion de la costa que corresponde al part., se hallan en el art. de la provincia.

Los prod. de las tierras son: trigo, cebada, y algunas legumbres; en las de regadio se coge ademas cáñamo, habichuelas y abundante verdura que se necesita para la c. y no basta ni con mucho, como fácilmente se comprende, para abastecer sus mercados: el calculo de los prod. de las cosechas se regula á 10 por 1. No hay en el campo otro ganado que el preciso para la labor; todo el que se consume en la c. se importa de las otras prov. Hay pocos frutales y arbolado.

Los art. de comercio y los relativos á las artes y oficios de todas clases, á las importaciones y esportaciones, son insignificantes por lo que toca á los pueblos del part., que son agrícolas y dependientes de la cap. En cuanto á esta el consumo de toda clase de frutos y de carnes, su ind. y comercio son de grande consideracion, y por eso tratamos detenidamente estos puntos asi en el art. de prov., como en los de c. é intendencia.

Estadística criminal. Los acusados en los 4 part. jud. en que se halla dividida la c. de Barcelona fueron 163; de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 27 y libremente 10, 89 penados presentes y 17 contumaces; 3 reincidentes en el mismo delito y 4 en otro diferente con el intervalo de 1 á 2 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados, 26 contaban de 10 á 20 años de edad; 94 de 20 á 40; 36 de 40 en adelante; de 7 no aparece esta circunstancia; 127 eran hombres y 36 mujeres; 84 solteros, 73 casados; no constando cual era el estado de 6; 3 sabian leer; 69 leer y escribir, 77 ignoraban lo uno y lo otro; de 14 no resulta si poseian este ramo de educacion; 17 ejercian profesion científica ó arte liberal, 131 artes mecánicas; la ocupacion de 15 no se espresa en los datos reunidos.

En el mismo período se perpetraron 8 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso lícito, 1 con instrumento contundente, y 5 con otros instrumentos ó medios ignorados.

BARCELONA.												
1 1/2	Badalona.											
3/4	2 1/4	Cors de Sarriá.										
1 1/2	2	1 3/4	Horta.									
2	1 3/4	2 3/4	1 1/2	Moncada y Reixach.								
1	1/2	2	1 1/4	1 3/4	San Adrián de Besós.							
1 1/4	1	2	1	3/4	1/2	San Andrés de Palomar.						
2	1/2	2 1/2	1 1/4	1 1/4	1/2	3/4	Sta. Coloma de Gramanet.					
3/4	2 1/2	3/4	1 1/2	2 1/2	2	1 3/4	2 1/4	San Gervasio.				
1/4	1 1/4	1 1/2	1	1 3/4	1/2	1	3/4	1 1/4	San Martin de Provensals.			
1	2 3/4	1/4	2	3	2 1/4	2	2 3/4	1/2	2	Sarriá.		
1/4	1 3/4	1 /4	2 1/2	3	1 1/4	2 3/4	3	1	2	1/2	Sans.	

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible (*).

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.		
				ELECTORES.													
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes varones alistados de 18 á 25 años de edad	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25000 hombres	POR ayuntamiento	POR vecino.	POR habitante
															Rs. Vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs
Badalona y Cuadra de Blanes	BARCELONA.	711	3781	412	22	434	412	1	1	8	1	7	216	4'4	463567	652	122 21
Barcelona y Gracia		37671	121815	4993	947	5940	4993	1	6	21	3	16	6931	242'9	18231006	638 29	149 22
Casolas (San Gervasio de)		81	376	68	5	73	68	1	1	2	1	4	22	1'1	36196	446 21	96 9
Coris de Sarria		90	360	23	3	28	23	1	1	2	1	4	21	1'1	102120	1134 23	283 23
Gramanet (Santa Coloma de)		147	588	120	1	124	120	1	1	4	1	5	33	1'7	120472	819 8	204 30
Horta y S. Ginés de Agudells		398	1855	162	5	167	162	1	1	6	1	6	109	2'6	150128	377 33	81 3
Moncada, Reixard y Cuadras de Vallansana y S. Isclé		136	719	102	2	104	102	1	1	4	1	5	41	2'1	176050	1294 26	244 29
Palomar (S. Andrés de) y Cuadra de Vallbona		139	4345	324	3	327	324	1	1	8	1	7	240	8'8	519982	703 20	119 22
Provensals (S. Martin de)		594	2444	173	4	177	173	1	1	8	1	7	130	5'0	510961	860 7	209 2
San Adrian de Besós		42	202	41	1	42	41	1	»	2	1	3	11	0'5	26470	630 8	131 1
Sarria y Pedralbes		810	3825	288	13	301	288	1	1	8	1	7	220	7'0	275920	656 2	72 5
TOTAL		31419	140310	6708	1006	7714	6708	11	15	73	13	71	7983	277'2	20613172	656 2	146 24

(*) Segun se ha dicho en la nota del Cuadro sinóptico del partido de Arenys de Mar, y por lo que se verá en el de la provincia, las cont. generales que se pagan en la misma son el 22'35

BARCELONA: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, marit. tercio naval, intendencia, com. g., dióc. y part. jud. de su nombre, con 4 juzg. de primera instancia; residencia de la c. g. de Cataluña, de la intendencia militar del distr., de la aud. terr. y de la Junta y Tribunal de Comercio; cap. del distr. de caminos, canales y puertos, y del distr. universitario, que comprende las 4 prov. de Cataluña y las islas Baleares.

SITUACION Y CLIMA. A los 41° 22' 12" lat., y á los 5° 54' 22" long. E. del meridiano de Madrid. Su temperatura promedia, segun el termómetro centigrado, es:

De la primavera (marzo, abril y mayo). . .	15° 6 c.'
Del estio (junio, julio y agosto).	24, 8
Del otoño (setiembre, octubre y noviembre).	17, 9
Del invierno (diciembre, enero y febrero.)..	9, 8
Promedia anual.	17°, 0

Oscilaciones diarias de temperatura. . . de 3° á 9°: son mayores en primavera, despues en estio, y mucho menos en otoño é invierno. De aqui la hermosura y benignidad de las dos últimas estaciones, la moderacion del estio y la inconstancia de la primavera. El máximo de la temperatura raras veces pasa de 31°, y el mínimo pocas baja de mas de 2°. Los vientos dominantes suaves por lo regular, son muy varios en primavera, mas comunes el NE. y el SO.; en estio el SO. desde media mañana hasta la puesta del sol, y el N. ó NO. muy flojos desde las 10 ú 11 de la noche hasta el amanecer del dia siguiente: en otoño, despues de las variaciones del equinoccio, del NO. al NE. muy poco perceptibles; y en invierno del NE. al NO. en los dias serenos, y del NE. al SE. en los nublados y lluviosos. El mayor número de dias serenos se esperimenta en el otoño despues del equinoccio, y durante el máximo de calor y frio, en junio, julio y agosto, diciembre y enero; el mayor número de dias nublados en primavera y cerca del equinoccio de otoño. Las lluvias generales del equinoccio autumnal y de varias épocas de invierno, están sostenidas por los vientos del E. ó de las cuartas inmediatas, haciéndose mas copiosas cuando se siguen los vientos del S. ó de las cuartas contiguas, alborotándose la mar en todos estos casos. Las lluvias transitorias de primavera y estio van acompañadas de vientos muy varios, notándose con frecuencia el influjo de los SO. y NE. Rara vez nieva, y cuando cae se derrite en pocas horas. El granizo se presenta en pocos dias de primavera ó estio; las heladas ligeras y solo en algunos dias de invierno, apenas causan daño en la vegetacion; las tardias que sobrevienen alguna vez en marzo y abril son mucho mas perjudiciales. El promedio de la altura barométrica es de 32 pulg. 8 lin., 6, medida española. En los dias mas serenos de otoño é invierno llega á veces hasta 33 p. 4 l.; y en los tempestuosos baja hasta 31 p. 11 l.

INTERIOR DE LA POBLACION. Su recinto fué aumentado tres veces consecutivas, circuyéndola con fuertes murallas. La primitiva c. tenia sus puertas en el arco de la cárcel vieja, arco del palacio ep., de la Calonja, de San Cristóbal del Regomir, Call y San Miguel, con otros tantos portillos al estremo de varias calles pendientes que bajan del interior. En la segunda reedificacion se construyó una cortina en la Rambla, desde el cuartel de los Estudios hasta el conv. de San Francisco, junto á Atarazanas, y tenia 1 puerta al estremo de la calle de Sta. Ana, cuyas torres aun existen; otra en la puerta Ferrisa; otra en los estremos de la riera del Pino y calle de Boqueria; otra en Escudillers, y otra en la calle del Dormitorio de San Francisco de Borja, duque de Denia. Hallándose este señor de capitan general de Cataluña, cercó la c. por la parte del puerto, encerrando en ella los arcos de los Encantes, construidos en la playa para depósito de maderas y construccion de galeras, y levantó la actual muralla, llamada del Mar. Siguen las puertas que comunican con el puerto, y despues un inmenso local, que comprende la tercera parte de la c., cuyas innumerables casas fueron arruinadas con los proyectiles que arrojaba el ejército sitiador de los Borbones en la guerra de sucesion, y últimamente mandadas arrasar para construir sobre sus ruinas la actual Ciudadela. A espaldas de esta correspondia la cortina y puerta llamada de Sta. Clara, que los conquistadores suplieron, mandando construir la llamada en el dia Puerta Nueva; seguia la de San Pedro, tapiada, y la del Angel. La dels Tallers, tambien tapiada; la de San Antonio y Sta. Madrona pertenecen á la tercera época, en que Barcelona fue aumentada por medio de una muralla, que encerró todo el cuartel, llamado del Arrabal, quedando entonces la Rambla casi en el centro, por cuyo motivo los barceloneses la adornaron con árboles. Actualmente se estiende el casco de la c. á lo largo de la costa del mar 2,500 varas, y el ancho, atendiendo á su figura irregular, y proporcionando unas medidas con otras, á 1,400 ó 1.500 con corta diferencia. No entra en estas medidas el espacio que ocupa la Ciudadela, pues comprendido este, se regula la long. de Barcelona, desde la puerta de San Antonio á la del Socorro, en 2.940 varas, y su mayor anchura en 2,000; la ínfima en 1,312, y la media en 1,430. Este recinto se halla dividido en 38 barrios. La Barceloneta, sit. en la otra parte del puerto, tiene 2; el arrabal de Nuestra Señora de Gracia forma otro; las huertas de San Beltran, con las de la Puerta Nueva otro; y así el de Gracia, como los de las Huertas y Barceloneta se hallan fuera de las murallas. Cada uno de los 43 barrios citados está á cargo de 2 alc., uno denominado 1.° y otro 2.°, bajo la dependencia de los 5 tenientes de alc. c., al cuidado de cada uno de los cuales está la vigilancia y órden de los 5 cuarteles, en que se halla distribuida la c. El barrio de Ntra. Sra. de Gracia, denominado 9 del cuartel 3.°, tiene un alc. p. por estar, como se ha dicho, fuera de las murallas, y ser una pobl. que cuenta de 15 á 16,000 hab. El adjunto estado da una idea del número de casas que cuentan Barcelona y sus 3 barrios esteriores.

	CUARTELES.	CASAS.	TOTAL DE ESTAS
Barcelona	1.°	815	5084
	2.°	769	
	3.°	904	
	4.°	1003	
	5.°	1602	
Barceloneta			738
Barrio de Gracia			1177
Parte del rádio fuera de Gracia			142
			7141

El recinto de Barcelona contiene casas de hermosa planta y solidez, particularmente las ant., que, asi como los edificios públicos, parr. é igl., son en su mayor parte de piedra sillar, de cuyo material es tambien su magnífico empedrado; habiendo obtenido el Excmo. Ayunt., para su conservacion y reparacion la gracia de S. M. de establecer una rifa semanal, que empezó á efectuarse en 19 de noviembre de 1827, dando principio la renovacion por la calle del Hospital, el 17 de diciembre del mismo año. En todas las calles nuevamente

por 100 de la riqueza imponible que se le supone en su totalidad; por consiguiente las que hubiesen de corresponder á este part. en la misma proporcion, deberán ascender á rs. vn. 4.613,228, que dan 146 rs. 28 mrs. por cada vec., y 32 rs. 30 mrs. por cada hab.; pero se tendrá presente que se debe añadir á la cantidad espresada la de rs. vn. 11.634,044 á que ascienden los prod. del derecho de puertas y de los arbitrios municipales esclusivamente peculiares á la c. de Barcelona, y hacen subir las que corresponden especialmente á sus moradores á 420 rs. 15 mrs. por vec. y 95 rs. 17 mrs. por hab., componiendo entrambas un total de 567 rs. 97 mrs. para los primeros, y 128 rs. 13 mrs. para los segundos. Respecto á la contr. de culto y clero, incluido en el importe de las generales por la suma de reales vn. 1.633,358 que le corresponde á razon de 7'93 por 100 de la riq. imp., resulta para cada vec. una carga de 52 rs., y de 11 rs. 22 mrs. por habitante.

Advertencia. Se ha omitido incluir en este cuadro el ayunt. de Sans que fué agregado al partido de Barcelona posteriormente á 1844, y pertenecia al partido de San Feliu de Llobregat, en cuyo cuadro se encontrará.

empedradas se han renovado al mismo tiempo los albañales, construyéndose de paredes y bóveda de ladrillo, y dándoles una capacidad proporcionada á las aguas que tienen que conducir á las cloacas centrales que desaguan en el mar. A cierta dist. tienen sus respiraderos para la limpia, y dar paso á las aguas pluviales. Para el empedrado se usan piedras de un palmo y medio, cuasi cuadradas, y las aceras se forman con losas rectangulares de 4 y 2 palmos en sus dos dimensiones. En las calles de mayor anchura las aceras tienen 4 palmos, y en las menores 2. Las casas modernas, son de esquisito gusto. Una de las mejoras de mayor consideracion que se han puesto en práctica en esta c., ha sido la rectificacion á cordel, y la ampliacion de sus calles, empezadas en 1802, aunque en algunas del ant. buque, es operacion bastante difícil, por las tortuosidades que presentan; esto no obstante, se procura conciliar el interés público con el particular, á cuyo fin el Exmo. Ayuntamiento resuelve las rectificaciones convenientes, con presencia de los planos El ancho establecido por el nuevo arreglo es de 3 dimensiones; calles mayores 32 palmos de amplitud, id. de segunda clase 24 id., de tercera 16, para cuyo efecto cada propietario al reedificar casa, retira lo que le demarca la municipalidad con el referido objeto; hay algunas que tienen mayor anchura que la máxima prevenida, en cuyo caso deberán adelantar las casas sus frontispicios en las reedificaciones. No es de menor utilidad la providencia mandada observar desde 7 de mayo de 1824, no solo á los que edifican, sino á todos los propietarios que por cualquier incidente tengan que retocar sus techados ó azoteas; y es: que inclinen los vertientes de las aguas pluviales hácia la parte interior de las casas, evitándose con esto los aguaceros interminables con que se impide el tránsito en los dias lluviosos, ó cuando ha nevado, por lo que se concedió á los referidos propietarios que puedan dar mayor altura á los frontispicios: así que en lugar de 90, las casas nuevamente construidas tienen 97 palmos de elevacion. El aumento que ha tenido la pobl. en edificios y calles en estos últimos años es considerable. La abertura de la calle de Ntra. Sra. de Monserrate, desde la de Trentaclaus al camino que dirige á la puerta de Sta. Madrona, ha proporcionado un gran desahogo á los vec. de la calle del Conde del Asalto y demas inmediatas, pues que se dirijen sin rodeos á la Muralla del Mar y puntos inmediatos. La trasversal, formada en dicha calle con salida al paseo de la Rambla, ha contribuido á darle mayor desahogo. La calle de Fernando VII facilita la comunicacion de la ciudad nueva con la antigua, por tener su entrada por la Rambla, y salida por la calle de Aviñó, sigue hasta la plaza de la Constitucion (antes de San Jaime) é irá á desembocar á la del Angel, todo en linea recta. Esta última parte ó trozo está ya principiado, y falta solo dinero para indemnizar á los propietarios. Será una de las mas suntuosas En ella las aceras tienen de 10 á 12 palmos cada una. Ademas se han construido casas en todo lo que era frontispicio de capuchinos y muralla vieja, hasta la calle de la Boqueria Se ha abierto y construido la hermosísima y espaciosa calle llamada de la Union en la Rambla frente á la de Fernando VII, y prolongádola por la de Fonseca: se ha formado el nuevo barrio de la plaza de Palacio con 6 magníficas calles: se han arreglado 2 grandes plazas de mercado en el local que ocuparon los conv. derruidos de San José y Sta Catalina: se han abierto 2 nuevas y hermosas calles que van desde la del Conde del Asalto hasta la de Trentaclaus: van á abrirse otras al estremo de esta calle hasta el pie de la muralla: van desapareciendo todos los huertos que habia en la c. para construccion de fáb. de vapor y de edificios de toda clase, y por fin, no hay calle en que no se edifiquen casas ó se reparen las ant. con el mayor gusto y magnificencia. El huerto que habia en el intermedio de las calles de la Cadena y Riereta, se ha trasformado en un nuevo barrio, cuyas calles con el ancho de 24 palmos y tiradas á cordel hermosean aquella parte, Tres son las calles ya concluidas; pero la céntrica en el caso de continuar el proyecto, tendria su entrada por la calle de San Pablo, y su salida á la del Hospital. Otras tres calles principiadas ya con el mismo ancho que las anteriores, tendrán la entrada por la nueva calle llamada de San Gerónimo, y la salida á la de la Riereta. En el huerto inmediato al jardin botánico, se construirán varias calles, que tendrán su entrada por la que se alargará hasta encontrar el edificio de los PP. de la mision, la cual quedará separada de la muralla por solo el camino militar, y la subida á la calle de Carretas. Tambien se ha proyectado el arreglo de varias calles en el huerto intermedio á las de Ferlandina y Valldonsella, con cuyo proyecto se logrará un aumento considerable en la pobl. de aquella parte de ciudad.

Adornan las calles y plazas fuentes de aguas saludables; las que sirven para el abasto público se hallan en los puntos siguientes:

INTERIOR.

PLAZAS.	CALLES.
Aduana.	Avellana
Angel.	Canaletas
Angeles.	Clavaguera.
Boqueria.	Conde del Asalto.
Junqueras.	Frexuras.
San Francisco de Asis	Hospital.
San Agustin viejo.	Monjuich.
—Justo.	Portaferrisa.
—Pedro.	Palao.
—Sebastian.	San Miguel.
Sta. Ana.	—Sadurni.
—Maria del Mar.	Union.
Teatro	Casa lonja.
Padró	Patio del hospital.
	Casa del Marqués de Aytona.

Barceloneta.

Dos.	En la plaza.
Una.	Calle de San Miguel.
Una	En el Muelle.

Hay tambien multitud de lavaderos donde se encuentran las comodidades apetecibles. Los mas frecuentados son:

El de la Aduana, al lado de este edificio que da frente á la Ciudadela con 4 grandes lavaderos; caben unas 200 personas.

El del Pastun, al lado del cuartel de San Agustin el Viejo, que da frente á la esplanada, con magníficos lavaderos, caben unas 300 personas.

El de San Lázaro en el Padró.

El de la casa de Baños, calle de Trentaclaus.

El de la casa de Baños, detras del correo.

El del huerto de Capuchinos.

El de San Justo frente la igl. del mismo nombre.

El del huerto de Morla, calle de San Pablo.

El de Sta. Ana, en la igl. del mismo nombre.

El del Silar en la calle dels Tallers.

A esta multitud de objetos de ornato y utilidad pública acompañan otros que embellecen notablemente la pobl.; á este órden corresponden los paseos en cuya formacion nada se ha omitido para hacerlos agradables en todas las estaciones; su descripcion es como sigue:

Paseo de la Rambla. Llamado así porque antes de cerrarse la c. con las actuales murallas, pasaba por dicho sitio la rambla, ó mejor el torrente conocido ahora con el nombre de *riera den Malla*: este paseo adornado de hermosos árboles separa la ant. de la nueva c.: se divide en 4 trozos aislados: el primero empieza en el destruido cuartel de artilleria ó de los Estudios, que es el estremo de la poblacion por este lado, hasta la igl. de Belen: el segundo en esta igl y termina en la Boqueria, tiene unos 550 pies de largo y 36 de ancho: el tercero empieza en la Boqueria dejando un espacio de unos 200 pies para el crucero de las calles que embocan en la plaza y terminan en el teatro; este trozo es el mas concurrido: tiene unos 600 pies de largo y 36 de ancho; el cuarto empieza en la misma plaza dejando tambien un espacio de 190 pies para el crucero de las calles, y prosigue hasta las Atarazanas; su forma es irregular: tiene una calle principal de unos 600 pies de largo, 80 de anchura media y otras irregulares afectando ángulos con las direcciones longitudinales de la primera.

Muralla del Mar. Es el mas concurrido, tanto en invierno como en verano, variando las horas en cada estacion, en la primera de 12 á 2, es la hora predilecta del gran tono; y en la segunda de 7 á 9, para respirar el fresco y disfrutar de la hermosa vista del puerto. En tiempo del baron de Meer se reedificó é igualó la muralla con ocasion de haberse suprimido el conv. de franciscos. El baron procuró que el duque de Medinaceli, que sostenia pleito con la amortizacion sobre la

propiedad del terreno que ocupó el espresado convento le cediera una parte de él para ensanchar la muralla, formar una hermosa escalera, el camino cubierto militar y un paseo de invierno. El duque accedió, y lleva su nombre una plaza que se halla á la bajada de la escalera, cuya plaza se ha ensanchado con terreno de dicho estinguido conv. Por último, acaban de introducirse en este paseo otras mejoras, entre ellas la de haber quitado los asientos de piedra que obstruian el paso y nivelado todo el piso de la muralla, en la que se han abierto una multitud de almacenes etc.

Muralla de Tierra. Paseo que admiran los estrangeros con entusiasmo por ser el mas hermoso punto de vista de Barcelona. Subiendo por la puerta de Sta. Madrona, se disfruta de las hermosas huertas de San Beltran, montaña de Monjuich con su fuerte, y en su falda las concurridas fuentes en verano, nombradas, la *Trobada, Satalia*, del *Gat* y *den Pesetas.* Mas al llegar sobre la puerta de San Antonio, se cambia el panorama teniendo enfrente la montaña de San Pedro Mártir, y al pie de ella los pueblos de Pedralves y Sarriá que parecen una misma pobl. por las muchas quintas que los circuyen. El fortin de Canaletas, es el punto de vista que mas sorprende á los forasteros viendo una dilatada pobl. estenderse por todos lados, con magnificas casas de campo, fáb. y edificios de hermoso aspecto. Sigue el mismo punto de vista hasta mas allá de la Puerta Nueva, en que se descubre una nueva campiña. A la izq. el continuo barrio de Casas de Campo y Torres, hasta el pueblo de Horta y San Andres, que juntos con el Clot y el Fuerte-Pio parece son barrios de la cap. A la der. se halla la Ciudadela, y mas allá el cementerio, concluyendo al O. los pueblos de San Adriá, Badalona, Masnou, y sigue el mar hasta perderse en el horizonte. Esta hermosa muralla ha sido destruida en muchos puntos durante los meses de julio y agosto de 1843 por decreto de la junta suprema gubernativa que se formó en esta prov. en el alzamiento contra el ex-Regente del Reino, y fué tal la actividad de los trabajos que á durar un poco mas quedaban inutilizadas del todo. Sin embargo el daño es muy grande y necesita millones para reponerse. Desde entonces el paseo de la Muralla de Tierra ha quedado casi abandonado por haber perdido su continuidad, por lo feo de sus ruinas y por estar en algunos puntos casi intransitable, de manera que se ha perdido sin lograr el beneficio del derribo de las murallas.

Jardin del General. Fué construido en 1816 siendo capitan general el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños, y posteriormente ampliado cuando la ida á aquella c. de la Reina Doña Isabel II en el año 1840. Aunque algo reducido con respecto á la pobl., se halla muy bien distribuido en diferentes calles formando varios dibujos. Hay cinco estátuas de mármol de cuerpo entero y 4 de medio cuerpo, representando varias alegorias. Al entrar á mano der. se halla una magnífica pajarera con infinita veriedad de pájaros, luego un hermoso estanque dividido en tres partes, donde se zambullen muchas aves acuáticas; sigue un pequeño bosque con una casa rústica, y al lado se ha construido últimamente una montaña con asientos. En el centro del jardin, hay un bello estanque circular con una náyade de mármol en medio, rodeada de una barandilla de hierro, y á su alrededor 8 asientos de mármol con respaldos de ciprés, que hacen un bellísimo efecto. En fin, todos los años se adorna con cosas nuevas, y en particular de flores de todas las estaciones. Para su conservacion hay un jardinero con varios mozos y 4 guardas de la clase de inútiles del ejército, que vigilan porque nadie arranque las plantas y flores, ni destruyan los adornos del jardin.

Paseo nuevo, de la Esplanada, ó de San Juan. Empieza en el Jardin del General y termina enfrente de la cortina de la muralla, en que se halla sit. la Puerta Nueva. Tiene 700 varas de largo y 60 de ancho, con siete grandes calles de hermosos árboles, tan frondosos y copudos, que en algunas partes forman perfecta bóveda. En la calle central que es la mas espaciosa, tiene dos surtidores á trechos equidistantes de los estremos, uno representando una nereida y otro un triton, ambos rodeados de una barandilla de hierro. En los estremos del paseo hay otros dos surtidores á manera de obeliscos rústicos; uno con un Hércules, y otro con la diosa Aretusa. En toda la estension del paseo se hallan muchos asientos de piedra labrada y otros con respaldo de hierro. Se hizo con el fin de proporcionar trabajo á las gentes que se hallaban sin ocupacion el año 1803, por haberse paralizado la industria á consecuencia de la guerra con Inglaterra. Siendo ya escesivo á la sazon el número de pobres, se formó una junta de beneficencia, la cual se encargó de dar diariamente tres mil y tantas raciones de una olla pública que se hizo con las limosnas recogidas. De los sobrantes de estas se erigió la casa de Caridad y se arregló el mencionado paseo, siendo capitan general del Principado el duque de Lancaster. Se concluyó en tiempo del conde de Sta. Clara.

Paseo de la Barceloneta. Está sit. frente al anden del puerto, tiene unos 1,500 pies de largo con 2 hileras de hermosos árboles para desahogo de los hab. de aquella pobl. Fué erigido en 1839 por disposicion del capitan general baron de Meer, auxiliado por una junta llamada de Ornato, con el producto de los permisos de levantar un segundo piso las casas de la Barceloneta. Tambien se hizo con estos mismos prod. el paseo que dirige desde la Puerta del Mar al campo santo.

Paseo del Cementerio. Empieza fuera de la puerta del Mar, hasta la de D. Cárlos, y luego prosigue hasta el cementerio. Fué construido en 1839 para dar trabajo á los jornaleros; el trecho de la Puerta del Mar á la de D. Cárlos, consta de 4 hileras de árboles, la calle del medio para los concurrentes, y las dos laterales para los carruages. Tiene varios asientos de mamposteria, y frente la plaza de toros un salon circular con sus correspondientes asientos. El que sigue fuera la puerta de D. Cárlos solo tiene dos hileras de árboles formando una espaciosa calle hasta llegar á la puerta del Cementerio. Este paseo ya se proyectó y empezó en 1818, siendo capitan general D. Francisco Javier Castaños, duque de Bailen.

El paseo de Gracia empezó á construirse en 1822 y siguió en 1824 siendo capitan general del Principado el Exmo. señor marqués de Campo Sagrado, con el objeto de proporcionar trabajo á muchos jornaleros que la penuria del tiempo tenia desocupados, abriéndose una suscricion y escogitándose otros medios para reunir algunos fondos; y se dió principio, como era necesario, terraplenando todo el camino hondo y quebrado que allí existia, y limpiando el terreno de las antiguas ruinas del arrabal dicho de Jesus, y de la igl. y conv. de PP. franciscanos de este nombre, que fué demolido en tiempo de la guerra de la Independencia, y el cual habia sido edificado en 1428. En 17 de marzo de 1825, con los donativos voluntarios y otros arbitrios proporcionados por dicho marqués y por sus sucesores, se habian demolido 500 varas cúbicas de paredes y cimientos antiguos, se construyeron 869 de pared de mamposteria y de barro, y se terraplenó el suelo para la alameda, en una distancia de 1,800 varas de largo y 50 de ancho. Para la prosecucion de la obra y pago de los terrenos ocupados, se dignó S. M. conceder el arbitrio de 20 rs. por cada cabeza de ganado de cerda que entrase en la c., por espacio de tres años, cuya gracia fué prorogada por otros dos mas. Consta de 5 calles espaciosas: la central tiene 15 varas de ancho y las dos inmediatas que sirven para los carruages, una para la entrada y otra para la salida, 7 1/2 varas cada una, y las dos restantes una mas: estas calles se hallan guarnecidas de seis hileras de hermosos árboles, que componen el número 1,918 con sus correspondientes regueros en cada una. En los lados anteriores tiene dos asientos corridos de mamposteria de 1/2 vara de ancho y á diferentes trechos equidistantes; ademas de los actuales, debian formarse los asientos de piedra correspondientes para la comodidad del público en número de 300. Todo el paseo se divide en tres trozos continuos, y en cada estremo del trozo central tiene una plaza circular de 46 varas de radio, desde el centro al estremo esterior en las cuales hay elegantes surtidores. Al principio del paseo se halla otra plaza menor con 36 1/2 varas de radio. Riegan este paseo 15 plumas de agua concedidas por el Exmo. ayuntamiento, que empezaron á correr el 24 de mayo de 1827, cuya funcion presidió el capitan general y demas individuos de la junta. Desde la carretera de circunvalacion de la plaza que es en donde empieza el paseo hasta la pobl. de Gracia, se cuenta un desnivel de cerca de 40 varas. A la der. y á poca dist. del principio del paseo hay un abundante criadero de árboles, que ocupa la estension de dos mojadas y cuarta de terreno para reemplazar los de este y demas paseos de la c. y beneficiar los que pida el público para mantener un celador y 4 guardas que tienen sus casillas en el mismo. Este hermoso paseo atrae un nu-

meroso concurso, particularmente en los dias festivos, y sirve de magnífica entrada á la gran calle Mayor de la pobl. de Gracia. Hay el grandioso proyecto de formar dos estensas y uniformes calles con pórticos á los dos lados de este paseo desde Barcelona á Gracia, uniendo de esta manera las dos pobl.; y no cabe duda darian grande realce, hermosura y utilidad inmensa á la c.; pero á esto se opone el actual estado de la fortificacion de la plaza. Tambien se ha proyectado abrir una puerta provisional al estremo de la rambla de los Estudios donde estaba el cuartel derruido, para comunicar directamente la c. con el paseo de Gracia en vez de hacer el rodeo por la puerta del Angel, cuyo coste ofrecia pagar el ayunt; pero encuentra al parecer muchas dificultades. Téngase presente el gran proyecto de ensanchar la c. por la parte de la rambla de los Estudios (subsistiendo la fortificacion) formando una gran plaza y nuevas calles magníficas, y trasladando á su estremo la puerta del Angel, avanzando una línea de muralla hácia Gracia desde el baluarte de Hortallers hasta el de Junqueras. El coronel D. José Massanes formó este proyecto en 1838 por disposicion de una junta de ornato público, creada por el baron de Meer capitan general entonces de Cataluña: ganábanse con ello dos millones de palmos de terreno que á duro el palmo producirian dos millones de duros para construir las nuevas fortificaciones sin gasto alguno del Gobierno. Posteriormente este vasto proyecto ha merecido en 1844 la aprobacion real y cometida su ejecucion al cuerpo de ingenieros, ignoramos las dificultades que se oponen á ella.

Alumbrado. La c. está alumbrada por faroles de aceite y de gas: los primeros son en núm. de 1,610: en lo interior 1,189; 210 en la Barceloneta y 211 en el barrio de Gracia. Entre todos consumen en invierno 46 cuartanes, 13 cuartas, 4/6 de aceite, y en el verano 31 cuartanes, 10 cuartas y 5/6: del total de faroles mantenidos con aceite, 86 se hallan colocados en palos, 60 en el paseo nuevo ó de la Esplanada, 13 en el de San Juan, 6 en la plaza de Sta. Catalina, 3 en el pórtico de la cárcel, 2 en la calle de Fernando VII, y 2 en la del Alla; los demas estan fijos en la pared. El gas alimenta 612 faroles; 35 de ellos en la Barceloneta, 85 en la Rambla, y los 492 restantes en las principales calles de la c. Indudablemente el alumbrado por gas es una de las mejoras mas importantes que en estos últimos años se han introducido en Barcelona, por su hermosura, seguridad, ventajas que proporciona á la economía doméstica y á la fabricacion, ya por el uso, ya por los nuevos art. que de su elaboracion resultan; y porque ofrece muchos menos inconvenientes que cualquiera de los otros sistemas conocidos; aumenta nuestro bienestar y nuestros goces domésticos, por su luz siempre igual, de suma limpieza y uso facilísimo. La sociedad del alumbrado por gas es anónima, y se denomina *Catalana*. Su cap. consta de 1,500 acciones al portador de 4,000 rs. vn. cada una. El fundador de ella Mr. Cárlos Lebon, prometió á los que se interesasen en la empresa el 6 por 100 anual, como el mínimo de las utilidades, obligándose á satisfacerlo interin no lo produjese la fab., dando en garantía de esta obligacion y demas que contrajo, en punto á la pertenencia de la misma, 300 acciones, las cuales no devengarán interés hasta quedar cubierto el de las 1,200, y repartido un 2 por 100 de dividendo. A pesar de las muchas dificultades que se han opuesto al completo desarrollo de esta empresa, tales como las desgraciadas ocurrencias políticas de esta c. en los años 42 y 43, y otras de mayor gravedad, consistentes en la disidencia que ha habido entre los sócios, cosa harto comun en sociedades de tantos interesados, su prosperidad no es ya dudosa; y no está lejos el dia en que los accionistas de esta empresa reportarán crecidos lucros: si hay que aducir pruebas, no tenemos motivo para escasearlas. En 1.° de octubre de 1842 se dió principio al alumbrado de gas con 53 faroles públicos, y en el dia se cuentan 612: á primeros de noviembre de dicho año ardieron por primera vez algunas luces particulares, y en fin de marzo último ya se contaban de estas 2,521. En dicho periodo se ha tenido que luchar con no pocas preocupaciones, hijas de la ignorancia ó de un temor pueril; preocupaciones que al fin han cedido el campo á la razon, quedando así asegurada la propagacion del gas de un modo prodigioso. Ya durante el último invierno gran número de fab. adoptaron este sistema de alumbrado, y segun los pedidos de luces que hay para el próximo, colegimos que en breve no habrá ningun establecimiento fabril que no lo posea, logrando con su uso una regular economía, y la ventaja de obtener mejor elaborados los artefactos. Tambien los teatros se disponen á adoptar una mejora que hace ya tiempo ostenta el de Valencia. Ademas del producto principal que da la destilacion de la hulla, que es el gas, se obtienen otros accesorios, cuales son el coke y el alquitran. Antes de existir la sociedad, los fundidores de metales tenian que importar el coke del estrangero, ó bien fabricárselo ex profeso con mucho dispendio; de modo que este precioso combustible tiene fácil salida.

La fab. en el mes de abril del corriente año, que es cuando nosotros la vimos, contenia 10 hornos, á saber: 2 de 5 retortas de hierro colado cada uno, y 8 de una retorta de ladrillos refractarios, las cuales estaban funcionando: cada una de estas últimas equivale á 3 de las primeras. Notamos que se reconstruian muchos hornos derribados. La capacidad de los 2 gasometros (*) ó mejor dicho, depósitos de gas juntos, son suficientes, segun se nos ha asegurado, para alimentar unas 10,000 luces. Para dar una idea de esta clase de fabricacion, poco conocida en España, trasladamos los siguientes datos.

Coste de la fabricacion del gas en 1843.

Carbon consumido....	43,505 qq	20,786	16	8	39,714-1-2
Coke para calcular las retortas..............	18,384	9,423	4		
Cal para la purificacion	2,602	400	15	22	
Personal..............................		6,502	7	29	
Deteriores y reposicion..............................		1,495	13	12	
Gastos generales........................		1,105	3	33	

Productos.

Alumbrado público...........	17,596			46895 10 25
Id. particular....................	14,993	6	28	
Coke..............................	13,426	14		
Alquitran	879	10		
			Utilidad ...	7,181 9 26

El precio muy subido de los fletes, y varias otras circunstancias han sido causa de que el beneficio del año 43 fuese tan reducido; pero habiéndose conseguido la primera materia cerca de 1 real y 1/2 mas barato por q., é introducido otras economías, no cabe duda que en lo sucesivo los resultados serán mucho mas satisfactorios.

Esta industria recientemente importada á España ha creado en ella varias otras, como la de lampistería para gas, á la que se dedican varios artistas españoles, que rivalizan con los mas aventajados del estrangero, ocupándose en una y otra un crecido personal, que en su mayor parte se compone de nacionales. La sociedad tiene celebrada una contrata con el ayunt. para el alumbrado público, en la cual ha asegurado un privilegio esclusivo por 15 años. El precio de dicho alumbrado se paga á razon de 5 1/2 mrs. por hora de duracion de cada luz *igual á una lámpara carcél superior de n.° 1.° que consume 5 pies cúbicos de gas por hora*. Al fijar estos dos tipos distintos de fuerza de luz y consumo de gas, no advirtió la corporacion municipal que incurria en una contradiccion que presisamente habia de tener consecuencias desagradables, puesto que la luz de la lámpara que se designó no es suficiente para el objeto que se habia propuesto el ayunt., y que es necesario un consumo muy superior al de 5 pies cúbicos por hora: pero como en la *taba* habia un art. terminante sobre no admitir mejoras, la empresa tuvo que aceptar las condiciones tales como se publicaron; mas habiendo la esperiencia manifestado el error, es probable que el Exm. ayunt. y aquella se pongan de acuerdo para rectificarlo. Esto podrán tener presente otras pobl., al tratar de establecer el alumbrado del gas, y al fijar los tipos de consumo.

Beneficencia. Posee esta c. muchos establecimientos de beneficencia, en los cuales halla consuelo seguro y los auxilios necesarios la humanidad doliente, la ancianidad achacosa, el

(*) Los ingleses llaman *gas-holder* á las campanas de planchas de hierro donde se encierra el gas, que es el *verdadero depósito del gas*. Los franceses han llamado impropiamente *gasometro* al *gas-holder*, dándole así una denominacion que solo conviene á un medidor de gas.

huérfano y los hab. que por su escasa fortuna no pueden desplegar los planes que concibieran para asegurar su porvenir: damos en el órden de todos la preferencia á la casa de Caridad porque indudablemente es el que llama mas la atencion, asi por la esmerada asistencia de los acogidos, como por la buena distribucion del local.

Casa de Caridad. La guerra con Inglaterra redujo á esta industriosa cap. á la mas horrorosa miseria; asi es que en el año 1799 el Excmo. Sr. capitan general, duque de Lancaster, dispuso una cuesta general para invertir su prod. en una olla pública, á fin de socorrer á tanto infeliz como quedó sin ocupacion. Terminada felizmente aquella, resultó un fondo de 43,225 libras, 19 sueldos, 4 dineros (461,777 rs.), esto es, 42,840 libras en vales reales, y las restantes en dinero efectivo. La misma Junta de Caridad, presidida por el espresado capitan general, que cuidó de la referida olla pública, determinó la creacion de una casa de Caridad para albergue de todos los pobres del Principado. Al efecto, y en virtud de Real órden de 16 de noviembre de 1803, se encargó la propia junta de la casa Hospicio de hombres, pagando á la de Misericordia la cantidad de 19,863 libras, 15 sueldos 3 dineros, en que se hallaba atrasada; 12,000 libras que pagó igualmente por obras que debieron hacerse en la casa Misericordia, separada ya del Hospicio, y ademas mantener por espacio de 48 dias á los pobres de dicho establecimiento, hasta que tuviesen habilitadas todas sus oficinas, cuyas sumas, con otros gastos, escedieron á unos 25,000 duros, sin contar con todas las rent., arbitrios, utensilios y ropas que existian propios del Hospicio, que todo fué cedido á la casa Misericordia. Plantificada ya la de Caridad, consiguió de S. M. en varias épocas, no solo los arbitrios que le estan señalados, sino tambien que se declarase su protector; y asi siguió floreciente hasta que la guerra de la Independencia la abismó en la mas desastrosa miseria. El gobierno francés se encargó de la casa, y los pobres tuvieron que abandonarla acosados del hambre, diseminándose en cuadrillas por los pueblos del Principado, en los cuales recibieron una benéfica acogida. Reinstalada la Junta en 21 de octubre de 1814, con el auxilio de los arbitrios que S. M. le tenia concedidos, y en virtud de las reales ordenanzas acordadas en 16 de febrero de 1816, para el régimen y gobierno de este establecimiento de beneficencia; dió otra prueba del buen concepto que le merecia, concediendo al mismo tiempo á los vocales de la Junta la gracia de la nobleza personal. Bien pronto se llenaron otra vez de pobres los departamentos de esta real casa de Caridad, en tales términos que en el año 1816 llegó á mantener á mas de 3,000 personas diarias, reunidos á ellas todos los espósitos de ambos sexos de Urgel, que por haber acudido á S. M. aquel Illmo. ob. para que fuesen admitidos en la casa Misericordia de esta c., mediante no poderlos mantener y educar, se sirvió resolver en 28 de agosto del propio año, lo fuesen en la de Caridad, despues de haber oido el informe de la Junta, ofreciéndose á recibirlos, mantenerlos y educarlos al igual que á los demas pobres. Con este motivo, y faltando localidad para albergar el escesivo número que diariamente se presentaba, acudieron los facultativos de la casa á la Junta en 20 de mayo del mismo año, manifestando que el hacinamiento de personas en el establecimiento producia muchas enfermedades, y que por lo mismo era temible que en llegando la estacion rigorosa del calor, se fomentase un contagio, ó por lo menos se agravasen las enfermedades, y que de todos modos las consecuencias debian ser funestísimas. En su virtud se dirigió la Junta al capitan general manifestándole no solo la opinion de los facultativos, sino que ademas del gasto de 60,000 rs. que acababa de invertir para habilitar unas cuadras en el departamento de espurgacion, se hacia indispensable buscar otras en la casa de Misericordia ú otro establecimiento público que lo permitiese, en donde serian mantenidos á espensas de la casa de Caridad. En efecto, habiendo condescendido el Illmo. Sr. obispo de la dióc., como presidente de la Junta de Misericordia, en ceder parte de un conv. mientras durasen las circunstancias que obligaban á esta concesion, pasaron á ocupar el departamento que se les habia señalado, todas las niñas que no llegaban á la edad de 15 años; y asi permanecieron socorridas por la casa de Caridad hasta mayo de 1819, en que la Junta de Misericordia no permitió continuasen por mas tiempo, manifestando necesitaba del local. En 1821, con motivo de la epidemia que sufrió Barcelona, se vió la administracion en la dura necesidad de licenciar á una porcion de pobres naturales de otras prov., socorriéndoles al tiempo de salir, con 1 pan y 2 rs. vn. por persona; siendo digno de notarse, que no obstante haber quedado en el establecimiento 1,100, ninguno fué acometida del mal reinante, con la sola precaucion de vivir incomunicados, en cuanto lo permitian las atenciones y necesidades de la casa. Durante la enfermedad cuidó la Junta de suministrar una sopa á los vec. pobres de dicha c. por cuenta del Excmo. ayunt., y este cuerpo municipal socorrió á los de la casa de Caridad con 30 duros diarios casi durante la enfermedad, por haber quedado improductivos sus arbitrios. Convertida en administracion de socorro la Junta de Caridad, en 16 de octubre de 1822 por acuerdo de la de Beneficencia, se encargó por disposicion de la misma, no solo del gobierno económico del establecimiento, sino tambien del de Misericordia y Huérfanos, refundidos los tres en uno solo. Siendo por consiguiente mayores las atenciones y menos los recursos, tuvo aquel cuerpo que desvelarse constantemente para atender al alimento de tanto desgraciado, á quien la miseria redujo al último estremo por la paralizacion del comercio. En la casa de Huérfanos se colocaron la enseñanza y educacion de todos los jóvenes; la filatura y otras faenas, las impedidas y las tiñosas; y la de Misericordia, capaz por su localidad de poder facilitar las operaciones en grande, fué el centro de todas las de los establecimientos reunidos. Entonces salió la casa de Misericordia del mal estado en que yacia, porque se renovaron sus cuadras de dormitorio, quitando la inmundicia que tenian; las camas, compuestas de bancos de madera y gergones de borra y cáñamo, se sustituyeron con otras de banquillos de hierro y tablas, pintado todo al óleo, con sus gergones de lienzo: se arregló aquel archivo metódicamente con la correspondiente filiacion de todos los pobres; se hizo un comulgatorio para las hermanas, con otras diferentes obras y cuanto fué necesario para su comodidad y decencia: en una palabra, se puede asegurar que la casa Misericordia debe á la administracion de socorros todo lo que es hoy dia. En los Huérfanos se estableció un colegio ó conservatorio de música vocal é instrumental, dirijido por el P. Ferreras, religioso mercenario, que no obstante el corto tiempo que subsistió, sacó algunos alumnos que se hallan bien colocados en diferentes bandas militares, y alguno de ellos en la real capilla. En medio de todo esto la administracion se vio tan apurada para dar la sola subsistencia á tanto infeliz, á que se añadió el suministro de pan á la real casa Galera, que en el año 1823 tuvo que ceder á una disposicion de la Junta de Beneficencia, y despachar del establecimiento á mas de 200 individuos de ambos sexos, á los cuales socorrió tambien con 1 pan y 2 rs. vn. á cada uno, á pesar de la escasez y de no cobrar mas que la asignacion de 5,000 rs. semanales, que el cuerpo municipal le mandó entregar desde el mes de junio al de diciembre de 1823; mantuvo siempre á mas de 1,200 pobres diarios, inclusas las monjas de la Misericordia, con el vestido, calzado y otros emolumentos que jamás habian tenido, sin contar con toda la plata de la igl. que conservó á pesar de las varias órdenes que recibió para entregarla. Cesó la Junta de Beneficencia, y por consiguiente la administracion de socorros en 9 de febrero de 1824, y en el 10 quedó reinstalada otra vez la de Caridad, habiéndose procedido desde luego á la separacion de los establecimientos, hecha entrega de todo segun inventario. Siguió la Junta de Caridad con mas ó menos apuros hasta el año 1828, en que recobrando las rifas su ant. favor, no solo dieron para satisfacer la cantidad de 7,382 libras, 19 sueldos 3 dineros, importe del atraso de comestibles comprados por la Junta de Beneficencia, para la manutencion de los pobres de los establecimientos reunidos, sino que mantuvo diariamente á 1,500 pobres, y construyó dos cuadras en el departamento de mujeres, que absorvieron la suma de 116,495 libras, 19 sueldos, 5 dineros, que con la de 13,409 libras, 11 sueldos, 7 dineros, que costó la casa comprada á Fabres con gracia del 25 por 100, que pagaban las adquisiciones por manos muertas, privilegio que por real concesion disfrutaba esta casa, ascendió su total á 129,905 libras, 8 sueldos, en cuyas obras fué preciso cesar á principios del año 1833 por el cambio que últimamente esperimentó la rifa en favor de los empedrados, sumiendo á esta casa en la miseria, que ha sufrido hasta el dia, y en que continuará mientras no pueda contar con un arbitrio que por repetidas reales órdenes fué esclusivamente consignado á este establecimiento. Amenazada la c. del

cólera-morbo en el año de 1834, acudió la Junta á las autoridades para que se sirviesen señalarle estramuros los edificios que creyese mas convenientes á fin de trasladar una parte de los pobres, principalmente aquellos cuyos achaques y dolencias predisponian mas para contraer el mal. En efecto, puestos á disposicion de la Junta el conv. de San José de Gracia y el monast. de San Gerónimo de Hebron, se trasladaron en 21 de setiembre, los hombres á el primero, y las mujeres á el último; habiéndose podido conciliar que en uno y otro edificio permaneciesen los religiosos con la correspondiente incomunicacion. La casa de Caridad no solo dió la subsistencia á los 261 pobres que salieron de este establecimiento, la mayor parte fátuos, tullidos y crónicos, sino que la suministró á 391 individuos, conducidos casi todos por el Gobierno, hasta que habiendo cesado el cólera, regresaron los de la casa, y fueron trasladados á la de la Vireina los del Gobierno en 31 de diciembre del mismo año. Una suscricion abierta en nombre del Gobierno, para auxiliar á estos desgraciados, produjo la cantidad de 50,429 rs. 26 mrs., y los caudales invertidos solamente en la manutencion y vestuario de los conducidos por el Gobierno ascendieron á 84,820 rs. 28 mrs., quedando acreditado que la casa alcanza 34,391 rs. 2 mrs., cuya cautidad no solo no se ha cobrado, sino que á pesar de ello continúa manteniendo á los que hay existentes de esta clase Durante el cólera murieron en los departamentos estramuros 23 hombres y 66 mujeres, la mayor parte fatuos, siendo asistidos corporal y espiritualmente con mucha caridad, tanto por los facultativos, como por los religiosos, especialmente los de San Gerónimo, que acreditaron un celo poco comun. En estos departamentos fallecieron muy pocos á proporcion del número de individuos que sanaron. Los que por efecto del cólera y de la epidemia anterior quedaron huérfanos, fueron recibidos en este asilo de beneficencia. De todo resulta que la casa de Caridad ha debido siempre su subsistencia á arbitrios muy eventuales, si se esceptua la limosna mensual de 10,994 rs. consignada por S. M. á las reales casas de Caridad y Misericordia, á proporcion del número de acogidos en cada una.

La casa de Caridad por el quinquenio de 1830 á 1834 gastó para la subsistencia de 1,178 pobres que mantuvo	661,932 rs. 3 mrs.
En el dia mantiene 1,714 individuos, cuya diferencia segun el año comun es de 536, á quienes corresponde á proporcion.	301,189 rs. 3 mrs.
Total.	963,118 rs. 3 mrs

Si los arbitrios consignados á la casa de Caridad, como son rifas, bailes de máscara, casa de baños, coches fúnebres, limosnas, letrinas, industria y toril, pudiesen en el dia prod. como anteriormente, ascenderian segun el quinquenio espresado á la cantidad de 851,177 rs. 20 mrs.; pero la esperiencia ha acreditado bien palpablemente, que por un cálculo aproximado, y muy prudente, solo producirán, en caso de poderse dar funciones de toros 392,036 rs.: por consiguiente el déficit deberá ser de 571,072 rs. 3 mrs, sino se contase con los prod. de la fáb. de loza, de que se hablará, y de otras ind. que se ejercen en el establecimiento.

El gobierno y adm. económica de la casa de Caridad, está á cargo de una junta compuesta del gefe político de la prov., presidente, y 8 directores nombrados por el ayunt.; cuya junta tiene para el despacho de los negocios una secretaria compuesta de 1 secretario gefe, 4 oficiales, quienes sobre los trabajos ordinarios, desempeñan tambien los cargos de archivero, mayordomo, contador y cajero, y 1 escribiente. Todo individuo que entra en el establecimiento, despues de haber acreditado su pobreza, se le admite en clase de voluntario con decreto de la junta ó del director de turno, y como tal puede tomar su licencia temporal ó absoluta siempre que no se le considere necesario, ó haya mejorado de fortuna; pero los conducidos por disposicion del Gobierno, ó admitidos á correccion, deben quedar encerrados, los primeros por espacio de 6 meses en departamento separado, al fin de los cuales y considerados ya como voluntarios, pueden pasar á la casa principal, ó tomar su licencia segun mejor les convenga; y los últimos por un tiempo determinado de 1 hasta 3 meses pagando 3 rs. diarios. A todos se les toma su filiacion al tiempo de ser admitidos, pasando luego sus nombres á los libros de matrícula, y por ella se viene en conocimiento de la conducta que hayan guardado durante su permanencia en la casa. Se da á todos los pobres indistintamente, la mejor educacion inculcándoles principios de religion y buena moral, teniendo á este efecto 2 sacerdotes empleados en la enseñanza de la doctrina cristiana y de cuanto menester sea para infundirles la observancia de nuestra santa ley. A fin de que los pobres puedan ser útiles á la sociedad, se disponen los muchachos para las carreras que quieran emprender, instruyéndolos en 2 escuelas, una para cada sexo, en leer, escribir, aritmética, gramática española, geografía y principios de urbanidad; estimulando á los alumnos con algunos premios y disponiéndolos para los exámenes que se celebran anualmente. En la actualidad asisten á la escuela de niños 246, y á la de niñas 208; y á fin de que puedan emplearse en beneficio de la casa, solo se abre la escuela por la mañana al salir de misa empleando 2 horas repartidas en diferentes clases, á escepcion de los sobresalientes, á quienes se da competente leccion todas las tardes 2 meses antes del exámen. Como el proporcionar una carrera analoga á la vocacion y al talento, sea otro de los objetos que jamás pierde de vista este instituto, ademas de los que pasan á aprendices y son admitidos con gusto por los colegios y gremios de la c., cuyo número es en el dia 135, los que se distinguen por su talento y aplicacion se destinan á espensas de la casa de Caridad á la gramática latina en el colegio tridentino, ó en las escuelas pias, á la retórica, filosofía, medicina, cirugía, ú otras profesiones á que aspiran los muchachos. Se les mantiene hasta terminar sus carreras, con la satisfaccion de contar en casi todas ellas profesores distinguidos, que agradecen la mano benéfica que les facilitó el camino de procurar su futura prosperidad. Como indispensable medida de higiene, no se permite al recien venido la comunicacion con el resto de los hospicianos, sino que ingresa en el departamento llamado espurgacion, desde el cual limpio y mudado de toda la ropa con que habia entrado, y visitado del médico y cirujano que diariamente tienen obligacion de hacerlo á todos los departamentos, y en especial á aquel, pasa á la casa grande. En ella se da semanalmente camisa limpia á los pobres, y se les mudan las sábanas cada mes. Se da tambien á cada individuo su competente cama compuesta de 2 banquillos de hierro y de 3 tablas todo pintado al oleo, gergon cuya paja suele mudarse todos los años, cuando lo permiten los fondos del establecimiento, 2 sábanas, manta, almohadas y su funda. Los viejos, fátuos y muy niños de ambos sexos, cuya situacion exige mayor esmero en la limpieza, duermen en cuadras separadas mejor ventiladas y fumigadas; usan de trage talar y duermen en cami-cunas, cuya paja se remueve todos los dias y se muda casi los mas de ellos. El vestuario se reparte 2 veces al año, esto es, al principio del verano y del invierno. El calzado de 3 á 3 meses, á escepcion de aquellos, que por exijirlo la fatiga de sus trabajos, ó distincion de sus empleos, se les muda todos los meses. ó antes si es necesario: á unos se les da alpargatas elaboradas en la misma casa y á otros zapatos. El vestuario de ambos sexos consiste en 2 vestidos para el invierno, y otros 2 para el verano, que tambien se trabajan en la casa. La racion de cada individuo de la clase de hombres y mujeres consiste en 1 libra de pan diaria y 10 onzas á los niños y niñas, compuesto de solo trigo, y sin mezcla alguna de otro grano ni legumbre; y una porcion de vino á los primeros y á todos los que por la calidad de su trabajo, edad, achaques y demas dolencias, tienen necesidad de él. A las 12 del dia se reparte la comida que consiste en una sopa de arroz, fideos ó pan, variando todos los dias, legumbres y verduras, y un guisado de carne de vaca, bacalao ó tocino A la noche se suministra una sopa como la del mediodia, ó bien una menestra abundante de judías, garbanzos ó patatas, sazonado con el caldo de la carne ó tocino, cuando lo hay, ó con manteca de cerdo, computándose la racion de cada individuo en 2 onzas de arroz ó fideos, 3 de carne, 2 de bacalao y sus legumbres correspondientes, escepto á los dementes, y á los que desempeñan trabajos pesados, como rajadores de leña, tejedores, horneros, peones de albañil, y otros á quienes se da doble comida. Todos se desayunan al salir de misa con una rebanada de pan, y á los de mayor trabajo se les agrega 1 cuartillo ó 2 de vino, que sirve igualmente para merendar. Las comidas de tarde y noche se cuecen por medio del vapor, que á la par que economiza el gasto de leña ó carbon, ahorra el tiempo y el número de brazos. El vapor

pasa de la cocina á una pieza inmediata destinada esclusivamente para la colada de la ropa blanca, en la cual hay de 8 á 12 tinas grandes, que por este medio están mejor servidas que por el ordinario de hornillos.

Aunque los enfermos con calentura, precedida la órden del médico, pasan al hospital general de Sta. Cruz, la casa de Caridad tiene que asistirles durante la convalecencia, y sobre todo mantener en cuadras separadas á aquellos dolientes que son verdaderamente tales, por mas que no se les manifieste la calentura como síntoma de su enfermedad; siendo digno de observarse, que debiendo la casa de Caridad admitir y mantener á cuantos queden imposibilitados en el hospital, debe contar siempre con crecidísimo número de los que se llaman crónicos, ó habitualmente enfermos, fatuos, etc., etc.

La economía debe ser el primer objeto de unos establecimientos en los que por lo mismo que son vastos y complicados, una leve omision en cada uno de los ramos podria ocasionar gravísimos perjuicios. Así es que la Junta no pierde de vista los medios económicos que concilien el bienestar de los pobres y la seguridad de su subsistencia. A este efecto se hacen las compras de víveres por mayor y en el tiempo y ocasion que ofrecen mas ventajas, sirviéndose al intento, cuando no alcanza el numerario, de la confianza de comerciantes y otras personas pudientes, siendo la Junta muy escrupulosa en el pago para que jamas tenga cabida la desconfianza. El pan se amasa en la casa, de cuenta de la misma, porque la esperiencia ha demostrado que haciéndose los acopios á su tiempo, no solo se consigue el pan mas barato, sino de doble mejor calidad, que cuando se suministraba por arriendo. Como en la reparticion y distribucion diaria se necesita la mas escrupulosa diligencia, tiene la Junta un encargado del almacen de víveres, que al paso que cuida de entregar á los que lo son de las cocinas diariamente lo que debe consumirse, presencia tambien la distribucion á los pobres, para evitar toda parcialidad y malversacion; y estando distribuida la fuerza de la casa en compañías de 50 individuos cada una con sus cabos y refitoleros, entregan estos los platos y aquellos las cucharas, que estando numeradas tiene el gusto cada pobre de comer siempre con la suya. Es de advertir que durante la comida y cena reina el mas estraordinario silencio, habiendo en cada refectorio un púlpitillo en donde se lee durante estos actos de comunidad. Cada compañía tiene su cuadra dormitorio, compuesta de 50 camas, tambien numeradas, bajo la inspeccion y vigilancia de un hermano, que duerme en un cuarto sit. al estremo de la misma cuadra para ocurrir á cualquiera necesidad. Siendo el objeto de este piadoso estableci, miento desterrar el ocio que es el taller de todos los vicios, procura la Junta que ningun individuo esté sin ocupacion. Tres horas por la mañana y tres por la tarde arreglándolas por las estaciones, se ocupan los recogidos, unos, y estos los menos útiles, en limpiar y despepitar el algodon con los dedos ó por medio de maquinillas; otros con las cardas, tantanto para dar, como para recibir el algodon cardado; una gran parte en hilar al tornillo; otros en tejer lo que se necesita para el vestuario y demas conducente al abrigo y aseo de los pobres, como son los lienzos de cáñamo para sabanas y camisas; de cáñamo y estopa para manteles y paños de mano; máquinas para zagalejos y jubones, sarguillas de algodon dobles y sencillas para el vestuario de invierno, listados tambien de algodon para el verano, y pañuelos de todas clases para las mujeres; notándose que de los desperdicios del algodon se fabrican las mantas para las camas, que ademas de ser muy decentes son de mucho abrigo y duracion. En el departamento de mujeres se hila el algodon; se ejercitan tambien en los oficios necesarios para el consumo de los pobres, en hacer calcetas para las niñas y otras labores, como coser fino, construir vestuario, remendarlo, é hilar cáñamo en el torno. De aquí es que se elaboran el cañamo y algodon desde su primera preparacion, hasta el tejido inclusive, debiéndose hacer particular mencion de que casi una mitad de pobres de ambos sexos de nada sirven para el trabajo por ser fatuos, dementes, decrépitos, ciegos, tullidos, sordo-mudos, muy niños, cursantes y empleados en la asistencia de los demas. Las máquinas que el establecimiento posee para los espresados artefactos, son 6 para hilar, de 120 puas cada una, 12 simples para torcer con todos sus útiles, 200 tornos para que hilen los niños, fuera de las horas de escuela y de descanso, y 33 telares. Hubo una fáb. de alfileres en la que han trabajado hasta 50 individuos, muchos de ellos cojos ó inútiles para otros destinos; y no obstante que la Junta ha hecho toda clase de sacrificios para sostenerla, y que consiguió poner su manufactura al precio corriente de las estrangeras, no pudo coger el fruto de sus afanes, y por consiguiente ha tenido que cerrarla, dando salida sin ventaja, á las existencias que quedaron. Como este establecimiento no disfruta renta alguna y solo se sostiene con los arbitrios debidos á la munificencia del soberano, que aunque en el dia no producen para dar la sola manutencion á los recogidos, principalmente por la decadencia de las rifas, en otras épocas han dado lo suficiente; y con ellas han conseguido proporcionar mayor ensanche para recoger á los muchos menesterosos que en el dia tiene; como la Junta vela incesantemente por el sosten y alivio de estos desgraciados, y conoce por otra parte que el rivalizar con la ind. del pais, seria hacer odioso el establecimiento si empleara la fuerza de los pobres en iguales operaciones, ha buscado medio de ocuparla en utilidad del mismo, fomentando la ind. nacional en aquellos ramos en que podia competir con la ind. estrangera. Al efecto planteó una fáb. de loza con todos los útiles necesarios, á fin de obtenerla de tan buena clase como la que se fabrica en otros paises, y principalmente en Inglaterra. La Junta en medio del sentimiento con que recuerda los inmensos gastos que hizo, no ya para imitar, sino para dar principio á la fabricacion, tiene en el dia el placer de poseer en fuerza de penosos sacrificios y repetidos ensayos, un almacen en que se hallan reunidos todos los objetos de esta especie necesarios para el servicio de una casa, de tan buena calidad como la inglesa, y á precios bastante módicos, en cantidad suficiente á llenar el consumo de la pobl. y satisfacer los pedidos que de fuera se dirijen.

El edificio ofrece, á pesar de no estar concluida su fáb. toda la capacidad que pudiera apetecerse para colocar los hospicianos con la debida separacion de sexos y aun de edades: tiene salones sólidos, espaciosos, bien ventilados, y algunos con vistas agradables; 2 igl. una en el departamento de hombres, y otra en el de las mujeres, servidas por tres capellanes que residen en la casa; 1 sala de juntas; 4 grandes patios que sirven para recreo de los acogidos en las horas de descanso, y para pasar lista, desde cuyo punto salen formados en compañías al desempeño de las distintas faenas. Cada uno de los patios está adornado con su fuente abundantísima, que á la par que los ameniza, abastecen de agua á todo el establecimiento; el mismo depósito que suministra el agua á las espresadas fuentes, la da á las que existen en las cocinas y otros puntos de la casa. Hay tambien 2 grandes lavaderos donde se limpia semanalmente toda la ropa, y principalmente la blanca; 4 cocinas, 4 refectorios y 4 enfermerías asistidas por 2 médicos cirujanos, que pasan la visita mañana y tarde, y 3 practicantes que residen en la casa para asistir mas de cerca á los enfermos. De estas oficinas, las mas espaciosas sirven para los hospicianos, y las otras para los hermanos y hermanas con separacion, que asisten á los acogidos; el salon de escuela es muy capaz y encierra todos los medios auxiliares para hacer mas útil y pronta la enseñanza: sirve ademas para celebrar las rifas semanales que constituyen una de las rentas mas saneadas del establecimiento. Hay almacenes ó despensas para los víveres, muy bien dispuestos, y una ropería para cada sexo.

La habitacion de los hospicianos se halla dividida en los departamentos siguientes: de hombres, que comprende los de todas edades desde la de 5 años; pero los niños con separacion de cuadras, como tambien los fatuos, tullidos, decrépitos y demas de esta clase; departamento correccional, con la debida separacion y sala de espurgo; de curacion de tiña y sarna, á cuya cab. hay un hermano inteligente, quien reune la presencia de espíritu necesaria para las operaciones sensibles y dolorosas, que despues de haber consultado á los mejores facultivos, deben practicarse á fin de obtener la curacion radical de la tiña: departamento de mujeres, con las mismas separaciones que el de los hombres, aunque no en cuadras, por falta de localidad. El cuidado interior de los departamentos de hombres está á cargo de 21 hermanos, y de 17 hermanas el de las mujeres.

Casa de Misericordia. Se fundó en el año de 1583, por el ardiente celo del doctor Diego Perez de Valdibia, arcediano de la Sta. igl. de Jaen, y la tomó á su cargo el Gobierno mu-

nicipal de esta c., habiendo pasado sucesivamente por diferentes vicisitudes, y últimamente quedó reducida á asilo de niñas y muchachas pobres, que reciben en él, á la par de la instruccion religiosa, la de todas las labores propias de su sexo, inclusa la de leer y escribir, y los rudimentos de la aritmética, siendo dirijidas, gobernadas y enseñadas por una comunidad de religiosas de la tercera órden de San Francisco de Asis. El establecimiento es muy vasto, con un gran patio en el centro, plantado de árboles y con surtidos de agua, para el recreo y esparcimiento de las niñas: tiene 1 igl. que da á la calle, y 1 capilla interior, bastante capaz, en que se juntan para oir misa, rezar, etc.: el refectorio, las salas de labor, los dormitorios, la enfermeria y demas dependencias de la casa, son piezas muy grandes, ventiladas, de buenas luces, y que se conservan constantemente con la mayor limpieza y aseo. Las religiosas viven en un conv. separado, pero que se comunica con la casa. Esta tiene ademas una huerta estensa con lavaderos, etc. Albérganse en ella mas de 300 niñas, y algunas mujeres impedidas, que quedaron del ant. hospicio, cuando este se refundió en 1802, en lo que ahora se llama *Casa de Caridad* (V. EL PARRAFO ANTERIOR); pero está prohibida ahora la admision de semejantes personas, por deberse limitar la casa de Misericordia al abrigo y educacion de niñas pobres, las cuales permanecen en ella hasta que, ó son reclamadas por los que pidieron su ingreso, ó salen para casarse, ó para servir de criadas ó camareras en casas de familias decentes, envejeciendo algunas en el establecimiento. Este es gobernado por una junta, compuesta del reverendo ob., como presidente, 2 regidores, y 6 vocales mas nombrados por el ayunt., que se renuevan por mitad cada año, y cuidan del interior de la casa; 2 ecl., uno llamado *prior*, para lo espiritual; y otro *mayordomo*, para lo temporal. Es visitado á porfía por naturales y estrangeros, que quedan admirados de su limpieza, regularidad, y buena educacion que se da á las niñas. En el dia 22 de marzo de 1835, entre las 8 y 9 de la noche, se desplomó repentinamente una parte del edificio, que servia de pieza de dormitorio, quedando sepultadas entre las ruinas 7 personas, que ya se habian acostado, y pudiendo librarse las demas. La Junta hizo en consecuencia, enérgicas escitaciones á la piedad y generosidad de todos los vec., y se recogió en limosnas lo bastante para llevar á cabo en poco tiempo, no solo, con toda solidez y hermosura, la reedificacion de la parte derruida, sino tambien grandes é importantes reparaciones en todo lo restante de la casa, y particularmente en el refectorio que se descubrió hallarse en muy mal estado, de manera que una desgracia imprevista ha dado lugar á un beneficio de la mayor importancia, asegurando la existencia de tantos infelices que podian perecer de un momento á otro. Esta casa se mantenia antiguamente con varias rent. y arbitrios que han desaparecido por efecto de la variacion de tiempos y circunstancias; y en el dia se sostiene principalmente con una asignacion en dinero, que debe pagar el ayunt., algunas rent. que aun conserva, las labores de las niñas, y las limosnas de los bienhechores.

El hospital de Sta. Cruz fué fundado en 1229, y en 1401 le fueron reunidos los demas hospitales de la c., 3 de los cuales estaban á cargo del capitulo de canónigos, 2 al de la casa consistorial y 1 al de la parr. de Sta Eulalia del Campo. El objeto de esta fundacion es la curacion de toda especie de enfermedades; se reciben enfermos, no solamente nacionales, sino tambien estrangeros, y de todas clases y sexos. Ademas de las salas para enfermos, que son sumamente espaciosas, y la de los niños espósitos, tiene 2 departamentos para los locos, uno para hombres y otro para mujeres; una escelente y abundante botica, y una casa separada para leprosos, llamada hospital de San Lázaro. La c. suministra la limosna de toda la carne que se consume en dicho hospital general, tanto para enfermos como para empleados, en cantidad de unas 5,000 libras carniceras, ó de 36 onzas catalanas unos meses con otros. Contiguo á este edificio se encuentra la Convalecencia ú hospital de San Pablo, cuya primera piedra se puso en 26 de marzo de 1629. Se principió con las limosnas de los amantes de la humanidad, y despues recibió el recurso de la renta libre de Doña Lucrecia de Gualba, señora de la Villoria, Monnegre, etc. Estaba muy poco adelantada la obra, cuando sucedió el incendio de una parte del hospital, que empezó por el cuarto llamado de San Roque, antes de la media noche del dia 4 de mayo de 1638, el cual duró hasta el amanecer del dia 6. Se reedificó el hospital, y se continuó la obra de la Convalecencia con las cuantiosas mandas que hicieron D. Pablo Ferranz, natural de Tárrega, de varios bienes y rent., el cual murió el 19 de octubre de 1649, y con las de las señoras Doña Victoria Astor y Doña Elena Soler, de parte tambien de sus bienes y rent., concluyéndose en 1679. Este edificio empezó á servir el dia 29 de enero de 1680. Era gobernado por los 4 administradores del hospital, por el reverendo prior del mismo, por el prior del conv. del Cármen, y por el obrero que se titulaba ciudadano de Sta. Maria del Mar: en el dia está á cargo de la Junta Municipal de Beneficencia. La Convalecencia es un bellisimo edificio, con un patio cuadrado muy espacioso, decorado en el piso bajo de machones y arcos muy bien coordinados, sobre columnas muy altas y bien proporcionadas, hasta el piso principal que forma á su alrededor un magnifico cláustro. Tiene hermosas y grandes salas, y las oficinas necesarias: toda la obra está muy bien construida. En el fondo del patio se encuentra un pensil con muchos limoneros, naranjos y varias flores que la constituyen en una deliciosa casa de recreo, muy propia para contribuir al objeto de su fundacion. Tiene un solo defecto, y no en el edificio, y es la mala vista de la pared, en que se halla sit. la entrada al hospital, incrustada de cráneos y huesos humanos, y parece poco propio ofrecer la idea de la destruccion, en la entrada del asilo de la conservacion de la especie humana.

Hospital Militar. Antiguamente los militares que resultaban enfermos en las guarniciones de la plaza de Barcelona, y sus fuertes, se curaban en el hospital civil de la misma, hasta que el Gobierno tuvo á bien conceder para hospital militar, el suprimido conv. de Junqueras, agregándole otros edificios, siempre que el mayor número de enfermos lo ha exigido. En diciembre de 1842 dispuso el Gobierno fuesen trasladados los enfermos al ex-conv. de PP. del Seminario, vendido por estos á la nacion, para establecer la fáb. de cigarros que existió hasta dicha época, en que tuvo efecto aquella superior disposicion; pero como este edificio es solo capaz para 702 hombres, cuando la hospitalidad ha sido mayor que este número, ha tenido que habilitarse otro local, para tener con la debida separacion los enfermos de sarna, que hoy dia ocupan parte del edificio de Junqueras. El número de enfermos que sostiene no puede fijarse con certeza, por depender de la mayor ó menor guarnicion de la plaza y sus fuertes, pudiendo solo decirse, que en tiempos normales, y antes de que hubiera establecidas convalecencias en los cuarteles, la hospitalidad ordinaria era de unos 650 á 700 hombres, y en tiempos estraordinarios han llegado á tenerse muy cerca de 1,600. En el año último de 1845, ademas de los que quedaban del anterior han entrado 7,653 hombres y salido 7,661, habiendo fallecido 210. En 31 de diciembre de 1845 existian:

Enfermos de medicina	. . . . . .	168
Id. de venereo	. . . .	66
Id. de cirugia	. . . .	126
Id. de sarna	. . . .	47
Total	. . . .	407 enfermos

que ocasionaron 205,102 estancias, que á 5 rs. 6 mrs. vn. una, que es el precio de la contrata, hacen la suma de 1.061,704 rs. 16 mrs. vn., que se pagan por el presupuesto del ministerio de la Guerra, porque carece de rent. propias.

El personal del mencionado establecimiento se compone de 1 contralor, 1 comisario de entradas, y 2 capellanes de Real nombramiento, cuyos sueldos estan arreglados á los empleos que tienen. Hay ademas 1 administrador, 1 despensero, 1 mozo de despensa, 2 cocineros, 1 guarda-almacen, 1 ayudante de id., 1 portero, 1 farmacéutico, 2 mozos de botica, 1 practicante mayor, y los practicantes de farmacia, de medicina y cirugia, cabos de sala, enfermeros y demas empleados que con arreglo á la actual contrata deben existir.

Tambien cuenta con el competente número de profesores de medicina y cirugia, pertenecientes al cuerpo de Sanidad Militar. La limpieza es esmerada, mudándose las sábanas cada 15 dias, y las camisas, gorros y demas ropa blanca cada 8, ó antes si es necesario. La entrada del edificio es regular; la contraloria espaciosa; bien pertrechada la cocina; la despensa buena, y bien provista de víveres, lo mismo que

los almacenes, roperia y departamento de baños: la igl. es capaz; el piso bajo de todo el edificio húmedo y malsano. Los comunes estan en el centro del edificio, y despiden un hedor poco saludable á los enfermos.

Número de salas y capacidad de cada una.

Núm.°	1 contiene.	27 camas.		Núm.°	9 contiene.	16 camas.	
id.	2..........	63		id.	10..........	14	
id.	3..........	95		id.	11..........	40	
id.	4..........	53		id.	12..........	8	
id.	5..........	28		id.	13..........	16	
id.	6..........	20		id.	14..........	96	
id.	7..........	95		id.	15..........	52	
id.	8..........	53		id.	16..........	26	

702 camas con sus correspondientes números á la cabecera.

El hospital de Infantes huérfanos fué instituido por D. Guillen de Pon, en 14 de noviembre de 1370, quien lo dotó con algunas rent., que unidas á las limosnas que se recaudaban en el ob. de Barcelona, sufragaban al sostenimiento de la casa. Se halla esta sit. en uno de los estremos de la c., y punto llamado plaza de los Angeles, frente al conv. de religiosas del mismo nombre: su construccion, bastante regular, forma tres cuerpos; el de la der. le ocupan las huérfanas, y consta de una gran pieza; los bajos sirven de laboratorio para las niñas; el primer piso y el segundo contienen 12 alcobas cada uno, que pueden albergar igual número de huérfanas, con entera separacion unas de otras. El del centro sirve para enfermeria de las niñas, compuesta de una pieza bastante espaciosa y muy ventilada, con su cocina y demas necesario. El cuerpo de la izq. en los bajos tiene la cocina general de la casa con su despensa, el comedor ó refectorio, y una gran pieza con vista al jardin y huerto, en el cual se ocupan los huérfanos en el estudio, y sirve de pieza de descanso: los altos contienen una gran sala destinada á las sesiones de la junta administrativa, y una espaciosa cuadra con 7 alcobas, en donde duermen los huérfanos y el prior con absoluta separacion entre si. El gobierno de este establecimiento lo ejerce una junta administrativa compuesta de dos canónigos del cabildo ecl. y dos señores concejales, quienes administran la misma con absoluta independencia de ambas corporaciones. El órden interior está á cargo del reverendo prior, quien interviene tanto en lo moral como en lo económico; hay ademas una señora que tiene el título de madre, encargada de las huérfanas, y en cuya compañía permanecen tanto de dia como de noche: los huérfanos estan bajo la inmediata vigilancia del prior, que les acompaña siempre que han de salir del edificio. Para ser admitido en el hospital de infantes huérfanos es necesario ser natural del ob. de Barcelona, huérfano de padres honrados, nacido de legítimo matrimonio, no haber vivido jamás en otro establecimiento de beneficencia, y no tener tutor ni curador que pueda mantenerles. Solo son admitidos desde los 7 años á los 12 de edad; los huérfanos permanecen en la casa hasta la edad de 14 años, en cuyo tiempo se les coloca en el arte, oficio ó carrera científica que les acomoda, cuidando la casa de su manutencion fuera del establecimiento, hasta que por sí solos puedan atender á la misma. Las huérfanas pasan tranquilamente allí sus dias hasta que contraen matrimonio, ó abrazan el estado ecl., ó mueren en la casa; pero en los dos primeros casos el establecimiento las dota segun el comportamiento que han observado y segun los fondos recaudados de algunas obras pias destinadas para dote de las huérfanas. Los niños van á la escuela de PP. escolapios hasta que salen del establecimiento; y á las huérfanas, ademas de las labores de coser, planchar, calceta, bordados de todas clases, y otras propias del sexo, se las enseña á leer, escribir, contar, gramática y principios de geografía; su educacion corre á cargo de la madre y de una maestra, la cual no habita en el establecimiento. El método de vida que observan es el siguiente: se levantan todo el año á las 6 de la mañana; despues de haberse lavado y peinado pasan á oir la misa que celebra el prior ú otro ecl. en la igl. de la casa; concluida esta toman el chocolate, y despues emprenden las labores hasta las 11, que empiezan la lectura, escritura y demas, y á la 1 pasan al refectorio, en donde se les sirve sopa, cocido, principio en los dias festivos, y sus correspondientes postres; buen pan blanco, y mejor vino. Por la tarde continuan sus labores hasta las 7, segun la estacion, y despues dan la leccion de aritmética hasta las 8 1/2, en cuya hora rezan el rosario en la igl. los huérfanos, y en una tribuna las niñas, y despues pasan á cenar sopa ó verdura, un principio y postres, quedando recogidos todos á las 10 de la noche lo mas tarde todo el año. Tiene la casa un espacioso huerto con varios árboles frutales, algibe abundante y escelente agua, con 2 jardines enteramente separados uno de otro, cuidados por los huérfanos de ambos sexos, y que sirven para su recreo y diversion. Cuenta actualmente el establecimiento en su seno 14 huérfanas y 6 huérfanos, pero este número podia aumentarse hasta 25 ó 30 de las primeras, pues las rentas de la casa, que actualmente no bajan de 36,000 rs. anuales, son suficientes para mantenerlos con la bien entendida economía que se observa. Las rent. las componen algunos censos que cobra la casa procedentes de varios legados hechos á la misma; de unas casitas inmediatas al establecimiento, una de las cuales, la mas productiva, fué construida en 1845; de una heredad que posee en el pueblo de Martorellas, conocida por casa Roda, nombre debido sin duda á la forma que tiene el terreno que la constituye; de otra heredad que posee en la prov. de Gerona, en los pueblos de Sils y Riudarenas; del meson llamado de la Granota, y finalmente de las limosnas que se recaudan por el obispado.

El Hospital ú hospicio de Santa Marta tuvo origen en la casa de Pedro Desvilar en 1308. Su principal instituto era hospedar y alimentar á los peregrinos, y en falta de estos á los pobres. Tiene 1 igl. de patronato del ayunt. que nombraba un capellan para el culto y para admision de peregrinos; estos pueden estar en la casa 3 dias; pero hace muchos años que no se presentan de esta clase, y por este motivo determinó el ayunt. ceder todas sus rent., que ascendian á unas 3,000 libras, al hospital general, y la igl. y edificio á la congregacion de esclavos del SSmo. Sacramento, reservándose la propiedad. Hemos oido que este hospital estaba edificado en el ant. barrio que fué derribado para construir la Ciudadela, por cuya razon se edificó de nuevo en la calle de la Riera de San Juan; no consta la certeza de esta noticia; pero su arquitectura parece en efecto del siglo pasado.

La casa del Retiro fué fundada en el año de 1743 por la congregacion de Ntra. Señora de la Esperanza, y por el infatigable celo del Excmo. Sr. D. Gaspar Sanz de Aytona, teniente general de los ejércitos nacionales y gobernador militar y político de esta plaza, con el auxilio de varios sugetos vec. de la misma. Tienen acogida en ella las mujeres que desengañadas del mundo y sus vanidades desean espiar sus culpas por medio de la penitencia. La adm. de dicha casa se halla á cargo de la junta particular de la espresada congregacion, compuesta de un hermano director, 2 consiliarios, padre espiritual, 2 secretarios, 2 contadores, tesorero, 2 celadores ecl., 2 seculares, 2 maestros de ceremonia y 3 comisarios de fiestas; y la misma elige anualmente los individuos que han de componer la comision llamada del retiro, encargada del régimen y gobierno general de la casa; tambien sostiene la junta en esta 1 capellan y 2 porteros para el servicio espiritual y temporal de las retiradas, que se ocupan en labores propias de su sexo. En su principio no tuvo renta alguna, contando solo con el prod. de las limosnas para hacer frente á sus gastos; pero el Sr. de Aytona, su fundador, á mas de los muchos caudales que espendió durante su vida para dicho objeto, la instituyó heredera de sus bienes, cuyo prod. ha quedado reducido á 259 libras; y unida esta cantidad á varios censos que disfruta y á otros arbitrios y limosnas, hacen subir sus rent. á 1,200 libras catalanas, ademas del pan que la concede S. M., y la carne que le abona el ayunt. De dichas mujeres pasaban algunas á ser monjas del conv. de Arrepentidas.

El hospital de San Severo fué fundado en 1412: su instituto es cuidar á los ecl. enfermos y dementes; las rent. son algo escasas, pero tampoco son grandes sus obligaciones. Su adm. se compone de 4 presbíteros, 2 de ellos beneficiados de San Severo, 1 de Sta. Maria del Mar, y el cuarto de Sta. Maria del Pino; hay ademas 1 ecl., que cuida y dirije inmediatamente el hospital, y 1 secretario. A pesar de la escasez de sus rent., se halla en muy buen estado, y llena cumplidamente su objeto con las limosnas que recoge de la cristiana liberalidad del pueblo barcelonés.

Casa de la Madre Rita. Existe en la calle de Cervelló un

establecimiento de este nombre fundado con el laudable objeto de recoger en él á las criadas de servicio desacomodadas. Sus rent. administradas por la persona que figura como principal, no se sabe á cuanto ascienden; y aun el mismo establecimiento ha degenerado de su institucion, no cumpliéndose en el dia el fin que se propuso el fundador.

Escuela de Ciegos. Posee Barcelona una de ambos sexos establecida en el que fué conv. de San Cayetano, bajo la proteccion del Excmo. ayunt. y de una junta creada para el régimen económico y gubernativo, compuesta de un alc. constitucional presidente, de un regidor, un procurador síndico y de 5 individuos que no pertenecen al cuerpo municipal. Ha ido aumentando el número de discípulos á la par que se han tocado las ventajas que produce á los ciegos la instruccion que gratuitamente se proporciona en aquella escuela, á quienes se enseña á leer, escribir, aritmética, música vocal é instrumental, coser, hacer calceta, bordados y otras labores, segun el sexo y disposicion de cada uno.

Tiene 3 maestros, 1 maestra y 1 portero, dotados por el ayunt., quien satisface igualmente el coste de los demas gastos del establecimiento y compra de instrumentos. La seccion de música va á tocar y cantar en algunas igl. y otros puntos.

Montes Pios. Bajo este nombre se conocen en Barcelona unas asociaciones de beneficencia mutua, cuyos individuos se socorren con 6, 8, 10 ó 12 rs. diarios en caso de enfermedad y con arreglo á sus respectivas ordenanzas y estatutos. Por Real órden de 19 de diciembre de 1835 se encargó á los gobernadores civiles que fomentasen en sus prov. esta clase de asociaciones, á imitacion de las establecidas en aquella c. Todas ellas estan creadas bajo la invocacion de algun santo, y casi todas destinan por ordenanza una parte de sus fondos á la celebracion anual de alguna funcion piadosa en honor del santo patrono. Con no distraer los fondos bajo ningun pretesto de su primario y esclusivo destino que es el socorro de los asociados, y simplificando la adm. y gobierno económico de estos montes-pios, pueden servir de base para un sistema general de beneficencia mutua, digno de la época que alcanzamos. Las asociaciones de este género, de que tenemos noticia, su objeto particular en los que consta, y el año en que fueron aprobadas sus ordenanzas, resulta del adjunto estado:

MONTES PIOS.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	AÑO EN QUE FUERON APROBADAS SUS CONSTITUCIONES.	OBJETO A QUE ESTAN DESTINADOS.
Monte de piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza.	Enero 28 de 1751.	Se presta dinero sobre alhajas sin imponer ninguna clase de premio.
Hermandad de la Sta. Espina.	Abril 29 de 1774.	Para los mancebos fabricantes de medias de telar.
Id. de San Francisco de Paula.	Agosto 3 de 1775.	»
Enfermería de cofradesas de Ntra. Sra. del Remedio.	Setiembre 15 de 1785.	»
Monte pio de San Francisco de Paula.	»	Para maestros de sastre y sus hijos.
Enfermería de los hermanos terceros de San Francisco.	»	»
Hermandad del Socorro y Beato Nicolás de Longobardo.	Diciembre 22 de 1792.	»
Monte pio de Sta. Ana.	Junio 15 de 1795.	»
Enfermería de cofrades y cofradesas de Ntra. Sra. de Nuria.	»	»
Monte pio de los santos Luciano y Marciano.	»	»
Id. de socorro de San Daniel.	Diciembre 22 de 1797.	»
Pio socorro de Esclavos de Jesus Nazareno.	Febrero 17 de 1802.	Para socorro de los hermanos de la congregacion.
Monte pio de San Pelegrin.	Octubre 8 de 1802.	»
Id. de la Santa Veracruz.	Febrero 11 de 1805.	»
Agregacion de Ntra. Sra. de los Dolores.	Junio 17 de 1805.	»
Monte pio del Santo Escapulario de Ntra. Sra. del Cármen.	Setiembre 23 de 1805.	»
Id. del Ecce-homo.	Setiembre de 1805.	»
Id. de la Santísima Trinidad.	Enero 25 de 1806.	»
Id. seglar de San Francisco de Paula.	Setiembre 25 de 1806.	»
Id. id. de San José.	Setiembre 30 de 1806.	»
Hermandad de Ntra. Sra. de la Gleva.	»	»
Pia union y enfermería del Santísimo Rosario y Sta. Polonia.	Setiembre 18 de 1819.	»
Monte pio de la sagrada imágen del Redentor.	»	»
Id. seglar de Ntra. Sra. de los Dolores y almas del Purgatorio.	Setiembre 18 de 1819.	»
Agregacion y monte pio de la entrada de Jesus en Jerusalen.	Marzo 3 de 1820.	»
Monte pio de la órden tercera de Ntra. Sra. del Cármen.	Setiembre 11 de 1827.	»
Id. de la Purísima Concepcion.	Octubre 30 de 1827.	»
Id. de Sta. Marta.	» 1827.	»
Id. de Ntra. Sra. del Cármen y San José.	»	»
Id. de San Cayetano.	Febrero 3 de 1830.	»
Id. de San Alejo de Falconeri.	Marzo 1.° de 1830.	»
Id. de Santiago Apóstol y San Segismundo.	Junio 25 de 1830.	»
Id. de San Baudilio.	»	»
Id. de portantes del Sto. Cristo de la Agonía	Noviembre 10 de 1830.	»
Id. de la Beata Juana de Aza.	Julio 10 de 1833.	»
Id. de Sta. Cristina.	» 1833.	»
Id. de la huida de Ntra. Sra. á Egipto.	»	»
Id. de Sta. Isabel.	Marzo 8 de 1835.	»
Id. de Ntra. Sra. de la Buena-nueva.	Diciembre 10 de 1835.	»

Ultimamente acaba de establecerse un monte pio para el socorro de los eclesiásticos enfermos ó imposibilitados, ya sean del clero secular, ya de los esclaustrados.

Todos estos establecimientos traen su origen de los antiguos gremios, y tienen por objeto socorrer á los asociados en sus dolencias y necesidades, destinándose por ordenanza una parte de sus fondos para la celebracion de una fiesta anual en honor del santo Patrono.

INSTRUCCION PUBLICA. En ninguna pobl. de España si se esceptua la corte, existen tantos establecimientos de enseñanza, en todos los ramos del saber humano, y tan bien montados como en Barcelona.

La instruccion primaria, base de todos los conocimientos y de la moral civil y religiosa, cuenta 9 escuelas para niños y 4 para niñas, pagadas por los fondos municipales; las hay tambien particulares de uno y otro sexo en los términos siguientes: 39 de niños á cargo de maestros con título; 10 regidas por maestros habilitados con certificaciones, y 6 por maestros que carecen de título; 9 de niñas desempeñadas por maestras que poseen el correspondiente título, y 8 autorizadas con certificados; hay tambien escuelas de párvulos á cargo de hábiles profesores, una en la calle del Conde del Asalto, frecuentada por 89 alumnos; otra en la Barceloneta con 120 discípulos, y otra en Gracia con 95; faltan escuelas de adultos, pero confiamos que convencido el pueblo barcelonés y las corporaciones científicas que tanto le honran, de la ventaja que en la moral pública producen en otras prov., tardarán poco tiempo en introducir esta mejora en su populosa c. A pesar de haber sido una de las que con mas prontitud enviaron jóvenes al seminario, escuela central de maestros que se estableció en esta córte, mas en número que otra prov. alguna, y haber salido sus alumnos de aquel establecimiento con la mejor nota en los primeros exámenes generales que se celebraron, todavia faltaba en Barcelona una escuela normal; pero hemos sabido con la mayor satisfaccion que el celoso señor gefe político D. Ramon Ceruti, y otros filantrópicos barceloneses, han conseguido remover todas las dificultades que á su instalacion se oponian, celebrando su apertura en este mismo mes (junio de 1846). Con igual contento hemos sabido que la espresada escuela cuenta entre sus catedráticos al señor D. Laureano Figuerola, nuestro ilustrado corresponsal, quien con diferentes escritos y en la visita que hizo á las escuelas en el año 1841 por encargo de la comision prov., tiene bien acreditados sus vastos conocimientos en este ramo de enseñanza.

Segunda enseñanza. Si desde las escuelas de instruccion primaria pasamos á los establecimientos de segunda enseñanza, se encuentran tambien en esta c. cuantos pueden servir de preparacion á los estudios superiores, para el aprovechamiento de las artes y agricultura, y para el adorno de aquellos jóvenes que por su fortuna no tienen necesidad de dedicarse á los primeros, ni de egercer los segundos. Entre estos damos el primer lugar á los

Estudios de la Casa-Lonja (cuyo edificio describiremos más adelante) por el cúmulo y utilidad de las enseñanzas que abraza y por su grande reputacion justamente adquirida. Debe su origen y es sostenida á espensas de la junta de comercio de Cataluña, cuyo presidente es el Sr. gefe superior político de la prov. Las escuelas son; de náutica, erigida en 1769: tiene 2 profesores y ademas de los instrumentos convenientes, un návio proporcionado con todo su velámen, aparejo y artillería para la maniobra práctica. Otra de bellas artes creada en 1775 con 9 directores; general, de pintura, de escultura, de agricultura, de perspectiva y paisages, de grabado, de flores de ornato, de dibujo aplicado á la fabricacion de tejidos, estampados de indianas, blondas y bordados; 9 tenientes de director para las diferentes clases que componen este establecimientos y un maestro de vaciar en yeso: hay en esta escuela un modelo natural, 1 museo de pinturas de autores ant. y modernos y de estampas grabadas, como tambien una coleccion de bustos, estátuas y grupos de mármol y yeso; fragmentos de arquitectura ant., autómatas ó manequines, y varios trages ant. de diferentes épocas y naciones para el estudio de los pliegues. La junta suministra á los discípulos de la escuela de nobles artes, lapicero, lápiz, lapiz-plomo y papel de varias calidades. A los discípulos que firman oposicion y necesitan papel vitela para lavar y colores para pintar, se les da una retribucion en abono de dichos gastos; lo mismo se hace con los de la clase de escultura: á los de grabado se les suministran las planchas de cobre y demas instrumentos necesarios. Se conceden premios mensuales, trimestrales y anuales; y para estímulo de los discípulos y satisfaccion del público, hay, cuando la junta lo dispone, esposicion pública de las obras que hayan sido premiadas. Una escuela de química aplicada á las artes con un catedrático y un ayudante, erigida en 1803; tiene su laboratorio, gabinete de máquinas y demas aparatos. Una de taquigrafía con su catedrático creada en 1805. Una de física experimental aplicada á las artes con un catedrático; dió principio la física esperimental en 1814, y con aplicacion á las artes en 1840; tiene como las de química su correspondiente laboratorio y gabinete de máquinas. Otra de cálculo y partida doble con un catedrático fundada en 1815; otra de agricultura práctica y botánica con un catedrático, abierta en 1817 y sit. en el jardin de propiedad de la junta, en donde se cultivan plantas indígenas y exóticas. Una de matemáticas con un catedrático erigida en 1819. Otra de aritmética y geometría práctica con un catedrático, fundada en el mismo año. Otra de idioma francés con un catedrático, creada en 1824. Otra de idioma italiano con un catedrático, instalada en 1824. Otra de idioma inglés con un catedrático que dió principio en 1826. Otra de maquinaria con un catedrático y un gabinete de máquinas, algunas de ellas de invencion de los profesores de la escuela; dió principio esta enseñanza en 1831. Otra de dibujo lineal con un director, creada en 1841; posee los enseres necesarios para su completa enseñanza. Otra de derecho mercantil con un catedrático, se instaló en 1845. Ademas de los alumnos matriculados que ascienden á mas de 2,000, concurren á las referidas clases de enseñanza gratuita y de conocida utilidad á las artes é ind. de España, un número considerable de oyentes. En várias de dichas escuelas hay su biblioteca con interesantes obras. A los discípulos que desempeñan exámenes públicos se les da el premio de una obra literaria, ó medallas de plata. La junta ha pensionado á gran número de artistas y alumnos sobresalientes de diferentes clases para ir á perfeccionarse á varias partes de Europa. Suministra modelos á diferentes establecimientos de corporaciones y particulares de la prov. y de fuera de ella. Las escuelas se hallan iluminadas por el gas, cabiendo á la junta de comercio el lauro de haberlo introducido en España.

Horas en que se dan las lecciones.

Náutica.	1.er año de 12 á 2. 2.º de 9 á 12
Química aplicada á las artes.	De 12 á 1
Taquigrafía.	De 12 á 1 1/2
Física esperimental aplicada á las artes.	De 11 á 12
Cálculo y partida doble.	Desde 1.º de octubre á últimos de febrero de 6 á 8 de la tarde. En marzo de 6 1/2 á 8 1/2. En abril y mayo de 7 á 8. En junio de 7 1/2 á 9. Los lúnes y juéves tienen las lecciones de esta escuela media hora menos de duracion.
Agricultura práctica y botánica.	Hasta abril inclusive de 12 1/4 á 1 3/4. En mayo y junio de 6 á 7 1/2 de la tarde.
Matemáticas.	De 10 á 12.
Aritmética y geometría práctica.	Las lecciones de primer año (aritmética) se dan diariamente con las de primer año de cálculo: las de segundo año (geometría) los lúnes y juéves por espacio de 1 hora á continuacion de las de primero y segundo año de cálculo.
Idioma francés.	Desde primero de octubre hasta febrero inclusive de 6 á 8 de la tarde. En marzo de 6 1/2 á 8 1/2. En abril y mayo de 7 á 9. En junio de 7 1/2 á 9.
Idioma italiano.	De 12 á 1 1/2
Idioma inglés.	De 12 á 2
Maquinaria.	De 6 á 9 de la tarde.
Dibujo lineal.	De 7 á 9 de idem.
Derecho mercantil.	De 12 1/2 á 2

NOBLES ARTES.

Dibujo de figura humana. . .	Hasta figuras inclusive y modelos de yeso.	Por la mañana de 10 á 12. Por la tarde en setiembre desde el 16 de 6 1/2 á 8 1/2. En octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero de 6 á 8. En marzo de 6 1/2 á 8 1/2. En abril y mayo de 7 á 9.
	Modelo natural. . .	Solamente por la tarde á iguales horas.
Pintura solamente por la mañana.		De 10 á 12.
Escultura.	Modelo de yeso. .	Mañana y tarde á las mismas horas que el dibujo de figura humana.
Escultura . . Arquitectura	Modelo natural.	Solamente por la tarde á iguales horas.
Grabado solamente por la mañana.		De 10 á 12
Paisage. .	Copia de estampas.	Mañana y tarde á las horas de dibujo de figura humana.
Flores. .	Copia del natural.	Se dan lecciones por la mañana desde el 15 de febrero á 15 de marzo de 6 1/2 á 8, y de 15 de marzo á 15 de junio de de 6 á 8.
Ornato en dibujo y en plástica		Por la tarde á las mismas horas del dibujo de figura humana. Se dan ademas lecciones por la mañana en los mismos dias y horas que las de flores naturales.
Dibujo aplicable á la fabricacion de tejidos estampados, indianas, etc.		Solamente por la tarde á las mismas horas que el dibujo de figura humana.
Enseñanza de vaciar en yeso. .		De 8 á 12 de la mañana.

Escolapios. Aunque la Institucion de los padres escolapios tiende principalmente á la enseñanza primaria, y por consiguiente pudieran haber sido comprendidos en la primera clase, sin embargo el desarrollo que con su infatigable celo han dado á la instruccion pública, no solo llenando aquel primer deber, sino abrazando muchos de los estudios que constituyen la segunda enseñanza, nos ha movido á colocar su colegio en esta clase. El establecimiento de los escolapios en la c. de Barcelona fué del modo siguiente. La casa de San Antonio Abad habitada por religiosos de su mismo nombre, estaba destinada á hospital para la curacion del mal que se decia de San Antonio; quedó estinguida dicha corporacion en el reinado de D. Cárlos III por la escasez de individuos. Todavia residian 2 en la casa, cuando en 1815 se hizo real donacion de la misma á los escolapios, con la obligacion de pagar una pension á dichos 2 individuos á pesar de que las rentas se adjudicaran integras al hospital. Para sostenerse pues con decencia los padres fundadores y cumplir la obligacion alimenticia que contrajeran, fué menester poner en contribucion á los demas colegios de la prov. á pesar de la escasez de recursos que todos esperimentaban: mas no por esto se enfrió su caritativo celo, y la casa de San Antonio fué el plantel de donde salieron las numerosas colonias de escolapios que durante su estincion en la península, propagaron la instruccion primaria en la América, y principalmente en la Habana, Santiago de Cuba, San Juan de Puerto Rico, Puerto Príncipe, en Montevideo, Orquin, Muyagûes; y que fueran solicitados con tan vivas instancias y repetidas veces por la república de Méjico. Restablecido actualmente por una ley se sostiene solo con la pension de 8 rs. diarios que pagan los 58 alumnos internos que cuenta, cuyo número seria casi doble, si el local y el número de padres dedicados á la enseñanza lo permitiesen: la instruccion que á aquellos se da es; preceptos de religion, leer, escribir, gramaticas castellana, latina, francesa, italiana y griega, aritmética, matemáticas elementales y sublimes, cálculo mercantil y teneduría de libros, dibujo y música. Tambien sostiene el colegio de escolapios escuelas gratuitas de lectura, escritura, gramática latina, retórica, poética y humanidades; despues de la publicacion del nuevo plan de estudios ha arreglado sus enseñanzas conforme á lo dispuesto en él.

El número de alumnos que concurren á las escuelas públicas son:

Clase de deletreo	350
id. de lectura	120
id. de escritura	180
id. de urbanidad, principios de gramática, retórica y aritmética	70
id. de escritura superior y complemento de las enseñanzas anteriores, geografía, algebra y geometria práctica	100
id. de latinidad	120
Humanidades	40
Total	980

Reconocida como reconocemos, y no puede menos de serlo la utilidad de la institucion de los escolapios, no se estrañará que aprovechemos esta circunstancia para llamar la atencion del ilustrado ayunt. de Barcelona, acerca de la conveniencia de proporcionar otro local mas espacioso á aquellos padres, y alguna pension de los fondos municipales, con el fin de que puedan mantener mayor número de maestros, admitir los hijos de muchas familias que desean colocarlos en dicho establecimiento, y proporcionar mayor número de escuelas gratuitas á la clase menos acomodada de la c. Nos persuadimos serian recibidas con aplauso estas medidas por todos los barceloneses, y que el ayunt. se hallaria suficientemente recompensado con las bendiciones de sus administrados.

Colegio Barcelonés. Tambien este colegio que antes se denominó instituto se halla en el mismo caso que el de escolapios respecto á la enseñanza; la filantrópica asociacion que lo fundó y sostiene, quiso comprender como primer objeto la enseñanza primaria, conociendo que de todas es esta la mas importante, aunque al mismo tiempo desenvolvió del modo mas conveniente las materias que constituyen casi la mayor parte de la segunda enseñanza. Este instituto que en nada cede á los dos anteriores, ni en metódo, ni en celo, ni en medios de hacer fácil y agradable la enseñanza, se halla establecido en el ex-convento de las Elisabets plaza del Buen-suceso, á cargo de la Sociedad del Fomento de la Ilustracion, creada en 1836, quien tiene una Junta directiva, presidida por una comision de la corporacion municipal que rige inmediatamente el establecimiento: en este se admite y educa gratis á un crecido número de alumnos esternos, hijos huérfanos de padres que murieron en defensa de la patria y de la Reina.

El arreglo interior de la enseñanza y la demostracion de sus clases y órden resultan del estado que sigue:

COLEGIO BARCELONÉS.

ARREGLO INTERIOR DE LA ENSEÑANZA.

Articulo 1.° Comprende el Instituto Barcelonés: 1.° la educacion primaria; 2.° la enseñanza secundaria; 3.° artes de utilidad y adorno; 4.° la instruccion comercial.

Art. 2.° La primera educacion se distribuye en cuatro partes, á saber:

1.ª Lectura.
2.ª Lectura, principios de escritura, catecismo religioso.
3.ª Escritura, principios de gramática castellana, catecismo religioso.
4.ª Escritura, aritmética hasta los quebrados inclusive, gramática castellana, historia de España, nomenclatura geométrica y propiedades mas principales de las figuras.

Art. 3.° Será simultánea la enseñanza de todas las materias comprendidas en una misma parte.

Art. 4.° Los alumnos que se encuentren en la 2.ª parte acumularán con ella, asi como con la siguiente, la música vocal.

Art. 5.° La instruccion secundaria, artística y comercial se halla dividida en cinco secciones, á saber:

Seccion 1.ª Ciencia moral, racional y política y bellas letras.
Seccion 2.ª Ciencias matemáticas y físicas.
Seccion 3.ª Idiomas.

Seccion 4.ª Artes de utilidad y adorno.
Seccion 5.ª Instruccion comercial.

La primera comprende: geografica politica, cronologia y elementos de historia, filosofia moral y elementos de religion, ideologia, gramática general y lógica, bellas letras, derecho público y principios de economia y administracion.

La seccion de ciencias matemáticas y físicas comprende: geografia física y astronómica, matemáticas puras, física con algunos elementos de química, historia natural con algunas nociones de fisiologia.

La seccion de idiomas se compone del francés, del inglés, del latin, del aleman y del griego antiguo, escogiéndose de entre los mismos los que mas puedan servir para la carrera que trata de emprender el alumno.

La seccion de artes abraza la música, el dibujo, el baile, la gimnástica, algunos oficios y la maquinaria practica.

La seccion de instruccion comercial se compone de la geografia mercantil, teneduria de libros y práctica de las operaciones comerciales.

Art. 6.° Todas las secciones se recorrerán simultáneamente en cinco cursos, formando parte del primero una clase complementar de la primera educacion, cuya clase tiene por objeto la aritmética superior, principios de álgebra y la práctica del idioma español.

Art. 7.° Los alumnos que quieran dedicarse al comercio recorrerán las cinco secciones por el órden que marca la tabla número 2.°, esto es, abrazando en cada curso las clases que se hallan sobre una misma linea de puntos. Los que quieran instruirse sin ánimo de seguir carrera alguna recorrerán de la misma manera las cuatro primeras secciones. Los que intenten pasar á una de las facultades mayores, seguirán en sus estudios el órden que marca la tabla núm. 3.°, comprendiendo en cada curso la clase de artes correspondiente al de igual núm. en la tabla núm. 2.

Art. 8.° A voluntad de los padres, tutores ó curadores podrá alterarse el órden prescrito, mientras no se oponga el arreglo de horas, ó la falta de conocimientos que necesariamente deban preceder para que pueda entrar el alumno á la clase que se indicare.

Art. 9.° Antes de principiar el curso cada profesor formará una reseña del sistema que se proponga seguir y la entregará al director del Instituto, quien con su informe la pasará á la junta directiva.

Art. 10. El alumno cuya aplicacion no hubiese podido lograrse con amonestaciones y otros medios que aconseja la prudencia, empleados durante tres meses consecutivos, será despedido de la clase, habiéndose dado noticia de la inaplicacion del alumno al fin del primer mes en que se observe, al padre, tutor ó encargado del mismo.

Art. 11 Cerciorado el director del Instituto, por los informes de los profesores, de la incapacidad de un alumno para la carrera á que se le dedica, lo pondrá en conocimiento del padre, tutor ó encargado, á fin de que pueda darse nueva direccion al empleo de las facultades intelectuales ó físicas de aquel.

Tablas demostrativas de las clases y del órden de las enseñanzas.

NUMERO PRIMERO.

Primera educacion.

Primera parte. Lectura.
Segunda. Id. principios de escritura, catecismo religioso.
Tercera. Escritura, principios de aritmética, principios de gramática castellana, catecismo religioso.
Cuarta. Id. aritmética, gramática castellana, historia de España, nomenclatura geométrica y conocimientos de las principales propiedades de las figuras.

NUMERO SEGUNDO.

Enseñanza secundaria, artística y mercantil.

CURSOS.	CLASE COMPLEMENTAR DE LA PRIMERA EDUCACION.	SECCION SEGUNDA CIENCIAS MATEMATICAS Y FISICAS.	SECCION TERCERA. IDIOMAS. CLASE COMERCIANTE.	CLASE LITERATA.	SECCION CUARTA. ARTES DE UTILIDAD Y ADORNO.	SECCION QUINTA. INSTRUCCION COMERCIAL.
					Música vocal. Recorridas las secciones de la música los alumnos se dedicarán al estudio de piezas de canto que les dará el profesor y que en presencia del mismo cantarán un dia cada semana.	
1.°	Aritmética superior, principios de álgebra y práctica del idioma español, leccion diaria.	Geografia física y astronómica, dos lecciones semanales.	Francés, leccion diaria.	Latin, leccion diaria.	Dibujo, gimnástica.	Los que quisieren emprender la carrera mercantil, seguirán sin interrupcion perfeccionándose así en la escritura como en la aritmética, haciendo la aplicacion del cálculo á las operaciones comerciales.
	SECCION PRIMERA. Ciencia moral, racional y política y bellas letras.					
2.°	Geografia política, cronología y elementos de historia, dos lecciones semanales.	Matemáticas, 1.er año, leccion diaria.	Inglés, leccion diaria.	Latin, leccion diaria.	Dibujo, música instrumental, gimnástica.	
3.°	Filosofia moral y elementos de religion, dos lecciones semanales.	Matemáticas, segundo año, leccion diaria.	Inglés, leccion diaria.	Francés y práctica del latin, leccion diaria.	Música instrumental, aprendizage de tornero, encuadernador etc.	

4.°....	Ideologia, gramática general y lógica, leccion diaria.	Fisica esperimental con algunos elementos de química, leccion diaria.	Aleman, leccion diaria.	Griego, leccion diaria.	Sigue el mismo aprendizage, maquinaria práctica.	
5.°....	Bellas letras, dos lecciones semanales; derecho público con algunos principios de economía política y de administracion, dos lecciones semanales.	Historia natural con algunos elementos de fisiología, leccion diaria.	Aleman, leccion diaria.	Griego, leccion diaria.	Maquinaria práctica, baile.	Geografía comercial y teneduría de libros, leccion diaria.

NUMERO TERCERO.

Orden de las enseñanzas con arreglo al plan provisional de instruccion pública, para los que quieran ganar curso literario al efecto de entrar en una de las facultades mayores.

Enseñanzas principales, esto es, que se hallan comprendidas en el plan provisional.		*Enseñanzas accesorias, esto es, que ó no se hallan comprendidas en el plan, ó se anticipan sin perjuicio de entrar de lleno en ellas en el curso correspondiente.*
Primer curso.—Latin, primer año; leccion diaria.		Clase complementar de la primera educacion, leccion diaria. Nociones de geografía física y astronómica, dos lecciones semanales.
Segundo curso.—Latin; segundo año: leccion diaria.		Geografía política con algunas nociones de cronología é historia, dos lecciones semanales.
Tercer curso ó sea el primer año de filosofía.	Lógica y gramática general, leccion diaria. Matemáticas, primer año, id. Geografía matemática y física, tres lecciones semanales.	Práctica del latin acompañada de nociones elementales acerca las especies de estilos y las varias composiciones de los clásicos latinos, nociones que vienen vulgarmente bajo el nombre de retórica latina.
Cuarto curso ó sea el segundo año de filosofía.	Matemáticas, segundo año, leccion diaria. Física esperimental con algunos elementos de química, id. Geografía matemática y física, tres lecciones semanales.	Lengua francesa, leccion diaria.
Quinto curso ó sea el tercer año de filosofía.	Filosofía moral y fundamentos de religion, leccion diaria. Historia, particularmente la de España, tres lecciones semanales. Principios de literatura, id.	Historia natural con algunas nociones de fisiología: leccion diaria.

La clase de filosofía moral, la de bellas letras, la de historia natural y las de aleman y griego se abrirán asi que haya alumnos internos que deban entrar en ellas.

Empezarán los ejércicios gimnásticos luego que pueda encontrarse profesor.

La clase de derecho público inaugurada en el año 1838, seguirá en adelante con tal que llegue á seis el número de matriculados.

Dependiendo de la probable reunion de instrumentos la apertura del curso de física esperimental, se anunciará en su caso por separado.

La enseñanza superior ó sea la de aquellas materias que conducen al ejercicio de alguna profesion científica, se suministran en 4 establecimientos, todos memorables por los hombres eminentes que han producido en todas épocas; el primero de aquellos de que vamos á ocuparnos es el seminario conciliar.

Seminario Conciliar. La Santidad de Clemente VIII en consideracion á lo dispuesto por el Sagrado Concilio de Trento, cometió y mandó al Illmo. Sr. D. Juan Limas Loris ob. de Barcelona, en su breve de 22 de setiembre de 1593, que suprimiese y estinguiese un monast. de monjas que no querian sujetarse á las leyes de la clausura, y destinase sus rentas á la ereccion de un seminario conforme á los designios del Sagrado Concilio. En virtud de esta comision el espresado Sr. ob. á los 19 del mes de noviembre del mismo año, suprimió el monast. y fundó el Seminario. Su administracion y gobierno quedó únicamente al arbitrio del ob. de Barcelona, y en consecuencia nombró rector que lo cuidase, formó estatutos, y dispuso que se admitiesen colegiales. El Illmo. Sr. D. Felipe de Aguado en 25 de octubre de 1737, ordenó que algunos maestros se ocupasen en la enseñanza de las ciencias eclesiásticas, no solo respecto á los seminaristas, sino de todos los que quisiesen asistir á las clases del Seminario, formando nuevas constituciones que rigieron hasta el año 1784, en que el Illmo. Sr. ob. D. Gavino de Valledares formó las que han regido y rigen hasta el dia. En atencion á que este Seminario se erigió sobre la supresion de un monast. que se titulaba de Montealegre, ordenaron los Sres. ob. que se venerasen como patronas del Seminario María Sma. Ntra. Sra. bajo el título de Monte-alegre y Sto. Tomás de Aquino, con motivo de enseñarse en él la sana doctrina del angélico doctor. El Seminario está regido por un canónigo que el ob. nombra protector de la casa, por un rector, un vice-rector y un prefecto de colegiales: se enseñan en él la gramática castellana y latina, la retórica y poetica, la lógica, la física, matemáticas, metafísica y ética; la teología dogmática escolástica y moral, la sagrada escritura, disciplina ecl. y derecho canónico; la oratoria sagrada ó del púlpito y rudimentos del canto llano. Desempeñan la enseñanza 15 profesores: 3 la de gramática castellana y latina; 1 la de retórica y poética; 3 la de filosofía;

4 las instituciones teológicas, 1 la de teologia moral, 1 el derecho canónico, 1 la sagrada escritura, y 1 la disciplina de la igl. y oratoria cristiana. Los alumnos que asisten á las clases de este Seminario son los siguientes: gramática y retórica 132: filosofía 34: instituciones teológicas 39: teologia moral 36: sagrada escritura 19: disciplina de la igl. 29: cánones 23: canto llano 35. Hay solamente 2 becas fundadas. Los seminaristas internos son en la actualidad 10: los pensionistas pagan 8 rs. por su manutencion: no se admiten alumnos á media pension. Las rentas de la casa consisten en las cortas que percibia el suprimido monast. de Monte-alegre, la de algunos beneficios incongruos que se le unieron, y la pension que pagaba la mitra hasta 1840. El edificio en que se hallaba situado era el que ocupa actualmente la Real Casa de Caridad; despues de la espulsion de los PP. jesuitas se trasladó el Seminario al colegio de dichos padres, por permuta celebrada entre partes del comisionado régio, y el Illmo. Sr. D. José Climent ob. de Barcelona, quien hizo muchas innovaciones en el edificio; y continuó en mejorarle el Illmo. Sr. D. Gavino de Valledares, mandando construir el cláustro y las 3 aulas para filosofía: la igl. de Belén que era tambien de los sobredichos PP. jesuitas, fué administrada por el rector del Seminario hasta que regresados los jesuitas volvieron á encargarse de ella con sus fundaciones y obras pias. Y finalmente fué erigida en parr. cuando se desmembró la dilatada de Ntra. Sra. de los Reyes, vulgarmente llamada del Pino.

Facultad de Farmacia. El Colegio de Farmacia fué establecido por Real órden de 28 de agosto de 1806, bien que por circunstancias políticas no se llevó á efecto hasta el de 1815. Se titula de San Vitoriano por disposicion del monarca, en memoria del fausto dia en que regresó á los dominios españoles, pasando por Barcelona, despues de su ausencia y cautiverio. El objeto de su fundacion es la enseñanza metódica de la farmacia, á fin de que los que profesan esta facultad reunan los conocimientos necesarios al desempeño de su delicado encargo, y adquieran al mismo tiempo las nociones de historia natural y de física y química que son los principales fundamentos de esta ciencia. Tenia 4 catedráticos: 1 de físico-química, otro de historia natural, otro de materias farmacéuticas y otro de farmacia esperimental, con 3 empleados subalternos á saber, portero, mozo de laboratorio y jardinero. Fué estinguido é incorporado á la universidad de Barcelona por Real decreto de 21 de setiembre de 1845: entrando á formar la facultad de farmacia de dicha universidad. Se compone en el dia de 5 catedráticos, uno de los cuales tiene el cargo de decano, que es el gefe inmediato, bajo las órdenes del rector de la universidad; y 2 regentes agregados que desempeñan los oficios de secretario y bibliotecario, y sustituyen á los profesores. De estos uno enseña la mineralogía y la zoología aplicadas á la farmacia, con la parte correspondiente de materia farmacéutica, otro la botánica aplicada, y la materia farmacéutica correlativa, otro la química inorgánica aplicada y la parte que corresponde de farmacia químico-operatoria, otro la química orgánica y la parte de farmacia químico-operatoria, dependiente de la misma, y otro la práctica de todas las operaciones farmacéuticas.

Los empleados subalternos de dotacion, para la facultad son 1 ayudante de secretario, 1 conserge, 2 bedeles, 1 portero, 1 jardinero y 2 mozos de limpieza. Posee la Facultad de Farmacia, un gabinete de historia natural, otro de materia farmacéutica y otro de farmacia, química y farmacia esperimental, un laboratorio, un jardin botánico y una biblioteca compuesta de 115 obras esquisitas de ciencias naturales, análogas á los conocimientos que forman el objeto del establecimiento; esta biblioteca se abre al público en los dias de labor de 9 á 12 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde.

El número de discípulos asciende á unos 50 por cada curso.

Número de discípulos por un quinquenio		200
Resultado de los exámenes por un quinquenio	Sobresalientes	15
	Buenos	60
	Medianos	112
	Prorogados	10
	Reprobados	3
En 1845.		
Graduados	De bachiller	36
	De licenciado	31
	De doctor	4

El Gobierno ha dispuesto que se traslade á un edificio contiguo al de las facultades de jurisprudencia y filosofía en el ex-conv. del Cármen, haciéndose al efecto las obras convenientes con arreglo á un plan y presupuesto aprobados.

Sus rentas consistian antes solamente en el derecho de matrícula y depósitos de grados: en el dia forma una masa comun con la universidad.

Facultad de Medicina. El Sr. D. Cárlos III á instancias de su cirujano de cámara D. Pedro Virgili, se sirvió acordar la creacion del colegio de cirugía, cuyo reglamento compuesto de solos 22 artículos tuvo á bien aprobar por Real órden fechada en el Buen-retiro á 12 de diciembre de 1760. Se establecen en dicho reglamento las reglas que debian observarse para la fundacion del colegio, y otras para su gobierno económico y literario. Puso S. M. la escuela bajo la proteccion del que era su primer cirujano de cámara (D. Pedro Perchet), con el título de presidente, y de sus sucesores en dicho empleo; y atento á que aquel no debia salir de su lado, encargó la direccion al celo y actividad del mencionado D. Pedro Virgili; confiando tambien á su cuidado el hacer levantar los planos y construccion del edificio que habia de servir para la enseñanza, el cual debia formar parte del hospital: ademas de estas disposiciones contiene el mencionado reglamento otras generales para lo literario, gubernativo y económico. Las reválidas eran de varios modos, pues unas se verificaban á los 2, otras á los 6, y otras á los 9 exámenes; pudiéndose tener esta diferencia como una previa calificacion de los pueblos en que los revalidados podian ejercer la profesion. A las ordenanzas que acabamos de examinar se siguieron las de 1795; que faltó muy poco para que elevasen la cirugía á todo su apogeo. Se aumentó el número de cátedras, poniendo una de botánica, otra de física esperimental, y otra de medicina-teórico-práctica; se fijaron el órden y duracion de los exámenes de grados; se estableció el de doctor igual al de las demas facultades mayores de las universidades del reino; se mantuvieron 25 alumnos colegiales internos, á espensas del erario, con destino á servir en el ejército etc. etc. En 1799 se mandaron reunir por Real órden las facultades de medicina y cirugía, y tomaron ambos colegios la denominacion de colegios de la facultad reunida, obligando á todos los alumnos á ser médicos cirujanos. Fué poco duradera esta disposicion, porque en 1801 quedó disuelta la espresada reunion y separados del establecimiento los catedráticos de física esperimental, el de química con su sustituto y suprimida la cátedra de botánica. En tal estado continuó el colegio hasta que aparecieron las ordenanzas de 1804 que no contienen disposicion ninguna que alterase lo mandado por las de 1799. El año 1822 se puso la direccion del colegio bajo la inspeccion de la general de estudios, tomando la denominacion de escuela especial de la ciencia de curar: no dió reglamento alguno el espresado cuerpo, y solo mandó se incorporasen á la escuela los catedráticos del colegio de farmacia y los profesores de medicina de la estinguida universidad de Cervera. En 1827 se publicó un reglamento que contiene muy buenas disposiciones; y obliga á todos los alumnos á ser médico-cirujanos, favoreciendo mucho al propio tiempo el pase de cirujanos puros á médicos. En 1843 se formó la facultad de ciencias médicas aumentando algunas asignaturas, y el número de catedráticos, se crearon los agregados, se hicieron algunas innovaciones en la fórmula de los exámenes, y se abolió en todos los actos la lengua latina.

El Colegio de Cirugía de Barcelona tanto bajo aquel nombre como con los otros que sucesivamente se le impusieron, gozó siempre de gran reputacion, tanto en España como en los reinos estrangeros y paises de Ultramar. Seria larguísimo el hacer una reseña de los catedráticos y profesores que se han distinguido por sus obras, y por sus conocimientos facultativos; nos contentaremos con hacer mencion de los mas conocidos, callando los nombres de muchos que viven, por no herir su delicadeza.

D. Pedro Virgili.	D. Francisco Borras (hijo).
D. Juan Bause.	D. Juan Queraltó.
D. Diego Velasco.	D. Domingo Vidal.
D. Francisco Puig.	D. Agustin Ginesta.
D. José Jarais.	D. Leonardo de Gali.
D. Antonio Civat.	D. José Antonio Capdevila.
D. José Pabisa	D. Vicente Pozo.
D. Francisco Borras (padre).	D. Antonio de Gimbernat.

D. Francisco Cano.	D. Estéban Marturea.
D. Manuel Bonáfout.	D. Benito Pujol.
D. José Saball.	D. Antonio Bas.
D. Rafael Costa.	D. Francisco Artigas.
D. José Soler.	D. Juan Ameller.
D. Antonio San German.	D. Ignacio Ameller hijo del anterior.
D. José Torner.	
D. Francisco Junoi.	D. Ignacio Flotale.
D. Domingo Bover.	D. Francisco Carbonell.

Los catedráticos que actualmente forman el cláustro de la Facultad de Medicina son:

Dr. D. Felix Janer (decano).	Clínica y moral médica.
D. Juan Ribot.	Fisiologia é higiene privada.
D. Antonio Mayné. . . .	Obstetricia, enfermedades de niños y mujeres.
D. Juan Bautista Foix. . .	Terapéutica, materia médica y arte de recetar.
D. Francisco Juanich. . .	Patologia médica.
D. Ramon Ferrer y Garces.	Medicina legal, toxicologia é higiene pública.
D. José Castells.	Anatomia humana general y descriptiva.
D. Joaquin Cil.	Patologia quirúrgica.
D. Wenceslao Picas.	Clínica quirúrgica.
D. Cipriano de Uribarri. .	Historia natural médica.
D. Francisco de Paula Folch.	Patologia general y anatomia patológica.
D. Antonio Mendoza. . . .	Anatomia quirúrgica, operaciones y vendages.
D. Pedro Terradas.	Física y química médicas.

Hay ademas en la Facultad de Medicina 4 regentes agregados; 3 para ciencias médico-quirúrgicas y 1 para los auxiliares: dichos regentes son Dr. D. Antonio Coca, encargado de la secretaria, Dr. D. Joaquin Esplugas, Dr. D. Benigno Armendariz, Dr. D. Lorenzo Vidal, encargado de la biblioteca. Hay tambien un director de trabajos anatómicos, Dr. D. Cárlos de Siloni; un conservador preparador de piezas anatómicas, 8 ayudantes de disector, 2 de biblioteca y uno de secretaria, 1 conserge, 3 bedeles, 1 portero, y 2 mozos de limpieza.

Entre los catedráticos hay algunos que han publicado en distintas épocas obras recomendables sobre diversas materias de medicina y cirugia y ciencias accesorias, que en su mayor parte han servido y sirven de obras elementales para la enseñanza de los alumnos. Transcribimos con gusto sus nombres: D. Felix Janer, D. Juan Ribot, D. Juan Bautista Foix, Don Francisco Juanich, D. Ramon Ferrer y Garces, D. Joaquin Cil, D. Cipriano de Uribarri y D. Francisco de Paula Folch. Alguno de estos, y otros, deseosos de estender sus conocimientos en beneficio de sus conciudadanos, han hecho diferentes viajes al estrangero visitando los principales establecimientos de enseñanza médico-quirúrgica, los hospitales, las clínicas y todo lo que tiene relacion con el importante cargo del profesorado; y comisionados por distintos cuerpos literarios, han asistido á algunos de los congresos científicos que anualmente se celebran en los diversos estados de Itália: estos fueron los Sres. D. Ramon Ferrer y Garces, D. José Castells, Don Wenceslao Picas y D. Cipriano de Uribarri. Los dos primeros conducidos por el amor á la ciencia, y el deseo de vindicar el lustre de la medicina española, hicieron resonar su voz en los salones de la capital de Toscana, manifestando al distinguido auditorio allí reunido, que los médicos y cirujanos españoles, á pesar de una guerra de siete años, no descuidaron los sagrados deberes de su profesion, antes la han adelantado y perfeccionado conservando en todas épocas como fundamento principal de sus prácticas y doctrinas, el espíritu hipocrático con sus naturales aplicaciones.

Siempre ha sido muy concurrido el colegio de medicina y cirugia de Barcelona: el número de matriculados en el presente año fueron:

En el 1.°.	67
2.°.	47
3.°.	16
4.°.	90
5.°.	65
6.°.	78
7.°.	80
Hay ademas matriculados entre cirujanos de 2.° y 3.° clase y prácticos en el arte de curar.	179
Total.	622

De los últimos exámenes practicados se desprende que resulta un número regular de alumnos *sobresalientes*; la mayoria *buenos*; algunos *medianos* y pocos los reprobados.

La Facultad se sostiene con los fondos resultivos del importe de las matrículas y de los grados de todo género que en el establecimiento se confieren; aunque los productos de todas las universidades se centralizan en la contaduria de fondos generales de instruccion pública, distribuyéndolos la junta creada al efecto con arreglo á las atenciones de cada universidad ó sus dependencias.

Los medios de enseñanza con que la Facultad cuenta son: un anfiteatro anatómico con 25 ó 28 cadáveres en los meses de diseccion; un gabinete de anatomia normal para el estudio de la medicina, el cual consta de piezas naturales é imitadas, que demuestran con la mayor perfeccion las venas, arterias, músculos, cavidades y partes del cuerpo humano; esqueletos de hombres, mujeres, niños y animales; embriones y fetos de todas edades; un arsenal de instrumentos de várias clases, propios de la asignatura de obstetricia, partos y enfermedades de mujeres, y otro de todas las piezas correspondientes á la medicina operatoria, tanto antigua como moderna; vendages, aparatos y miembros artificiales. Un gabinete de materia médica y terapéutica. Un depósito considerable de sustancias medicinales de todas clases, y una biblioteca con 2,800 volúmenes, la cual se abre al público diariamente en las horas señaladas.

Hecha relacion de lo relativo á la parte literaria de la Facultad de Medicina, pasamos á ocuparnos ligeramente del edificio. Ya dijimos que se halla unido al hospital general de Sta. Cruz en el cual tiene sus salas de clínica médica y quirúrgica. Nada ofrece que llame la atencion en su parte arquitectónica. En la portada que da frente á la convalecencia y facilita la entrada al anfiteatro anatómico se lee la siguiente inscripcion.

Carolo III Hispaniar. et Indiarum
Rege católico, PP.
bonarum artium et scientiarum
factori clementissimo
professores chirurgiæ botanicæ
ac anatomiæ barcinonenses
hoc monumentum grati animi
F. C. Principi fundatori Q. optimo,
MDCCLXII.

El número de cátedras se reduce á dos, una en el piso bajo, llamada *anfiteatro*, y otra en el principal nombrada *de juntas*. Es la primera de figura circular y de fábrica sólida de piedra de silleria, desafortunadamente blanqueada por quien no conocia gusto en la arquitectura: tiene 38 pies de diámetro y á la altura de 22 un auden de 3 pies y medio, cerrado por una balaustrada de hierro guarnecida con pasamanos forrados de azofar y 4 celosias de madera tallada y dorada imitando tribunas; la bóveda de 44 pies de elevacion remata con un cimborio de 18 pies de altura y 7 de diámetro, abierto por los lados con 4 grandes ventanas: hácia los puntos N. y S. del anden se ven dos grandes arcos de 22 pies de punto y 12 de abertura, cerrados con vidrieras, y al E. y O. 2 puertas, la primera que da entrada al auden, y la segunda á una pieza de 24 pies 3 pulgadas de largo, 11 pies 9 pulgadas de ancho, destinada á gabinete de materia médica y quirúrgica elemental, y arsenales de instrumentos quirúrgicos y de obstetricia. Entre la punta del E. y arco del S. hay una puertezuela y pasillo que conduce á una sala de 11 pies, 9 pulgadas de ancho y 14 pies 3 pulgadas de largo, con destino á secretaria y depositaria. En el centro del pavimento del anfiteatro se ve una losa de mármol blanco, muy terso, giratoria sobre un pedestal de mármol inferior de 2 pies 7 pulgadas de altura sujeto con pies de sátiros. Detras de dos viejos asientos con cojines de badana negra henchidos de crin y capaces de 8 personas, empieza la graderia de piedra comun con 5 escalones á cada lado cerrados á uno y otro estremo por balaustradas de

hierro al E. y O., y que corresponden á dos puertas colocadas bajo las mencionadas en el anden, destinada la una á entrada y la otra á la pequeña vivienda del portero. Sobre el último escaño recortado de la puerta del N. se levanta un monumento consistente en una lápida con la siguiente inscripcion.

Nobili Viro D D Petro Virgili Arquiepiscopatus tarraconensis filio celebèrrimo Chirurgiæ hispanicæ restauratori sapientisimo ; Istitutionis regiorum collegiorum Gadium, et Barcinonæ, motori et directori vigilantissimo in publica et eterna, gratitudinis et amoris memoria hanc effigium vovent, et consecrant catedratici regii colegii barcinonensis die VI, mensis octobris, anni MDCCLXXVIII. Obiit die VI, mensis setembris, anni MDCCLXXVI et etatis suæ LXXVII.

Descansa sobre la espresada lápida un basamento de jaspe avanzado, que presenta en su frontis el escudo condal del Principado, esculpido en mármol y sobrepuesto. En el basamento se halla colocado un hermoso busto en mármol de Carrara, y del mismo basamento arrancan los pilares que sostienen el arco que forma el nicho adornado con molduras, capiteles y atributos de la medicina y ciencias auxiliares, todo trabajado con primor sobre diversidad de jaspes, sanguíneo, verde venturino, y mármol blanquísimo: el arco del nicho presenta enclavado un tarjeton de hierro con la inscripcion que sigue, calificada por algunos como poco modesta.

NON OMNIS MORIAR, MULTAQUE
PARS MEI VITABIT LIBITINAM

Por encima del tarjeton sale otro desarrollado á modo de gallardete, en el punto mas culminante del arco con otra inscripcion que dice:

TRECRI VI
DIES IN SÆCULA
SIGNORE AMORIS
PERMISSIT PRINCEPS
FAMA LOQUATUR OPUS
IBID? OCTOBRIS
MDCCLXXVII.

De la reseña que antecede facil es colejir que el llamado anfiteatro ofreciendo mas bien la forma de un circo, no puede estar conforme ni á la perspectiva, por cuanto el objeto demostrativo no se halla mas que en el punto de vista de unos pocos espectadores, ni á la acústica por la misma forma circular, por la gran elevacion de su bóveda empeorada con la cúpula del cimborio, y con los grandes lunetos correspondientes á los arcos de N. y S. y á las puertas de E. y O.: últimamente no puede estar conforme con las atenciones debidas á la comodidad de alumnos y profesor, pues aunque caben estrechamente sentados 300 discípulos, como dijimos, la mayor parte no pueden ver el cadáver. En el último curso sirvió para la enseñanza diaria de la clínica quirúrgica, anatomía humana y tercera asignatura de los cirujanos de tercera clase; y para la enseñanza alternada de la patología interna, de la obstetricia, de la medicina operatoria, de la higiene, de la patología general y de la fisiologia. La segunda sala destinada á cátedra es la de juntas, que cuenta 35 pies, 1 pulgada de largo y 7 pies, 7 pulgadas de ancho, con 2 ventanas en el testero que dan al O. y calle del Cármen, y 3 al costado del S. que miran al patio del hospital civil: entre las dos ventanas del testero hay un dosel coronado bajo el cual se tiene el retrato en estampa marquilla de S. M.; en dicho sitio se encuentran otros bancos de madera algo mas fina y mejor conservados que los del anfiteatro, con 11 asientos cada uno, y delante una mesa inamovible de 15 pies de largo y 3 pies 11 pulgadas de ancho. Este local sirvió en el último curso para la esplicacion diaria de la química médica; y alternada de la medicina legal, de la história de la medicina y moral médica, de la patología esterna, y de la terapéutica. En él se conservan pintados al oleo, de medio cuerpo, los retratos de los Sres. reyes D. Cárlos III, D. Cárlos IV y D. Fernando VII. No hay en todo el colegio un local á propósito para conferir los grados mayores, ni reunirse la Facultad; para esto y verificar la apertura de los estudios con alguna decencia se habilita el anfiteatro: la biblioteca ocupa una pieza paralela á la sala de juntas, de 35 pies 1 pulgada de largo, por 13 pies 7 pulgadas de ancho: la sala de diseccion corresponde en el piso bajo á las de juntas y biblioteca, es casi lóbrega en la estacion y horas mas usuales de diseccion. El cuarto del director de trabajos anatómicos y cocina para estos, se reduce á un espacio de 17 pies de largo, por 15 pies, 3 pulgadas de ancho; encima hay una especie de entresuelo cubierto con terrado á la calle del Cármen, y destinado á gabinete anatómico.

Universidad. Un monton de escombros y piedras hacinadas unas sobre otras, cubren actualmente la base de un ant. edificio, que habia subsistido por espacio de mas de tres siglos. Este edificio era el llamado *Cuartel de los Estudios*, sit. en la parte superior de la Rambla, mirando su fachada hácia esta, descansando por detras en la pared de la muralla, y apoyando las esquinas de los otros dos lados, la una en la calle de Tallers, y la otra hácia la embocadura de las de Sta. Ana y de la Canuda. Fué por espacio de cerca de 200 años la ant. Universidad ó estudio general de esta c., llamada por esta razon *Rambla de los Estudios*, la parte de ella en que se hallaba sit., y *Cuartel de los Estudios* el mismo edificio, por el nuevo destino que se le dió despues de estinguida la Universidad en 1714. Este edificio fué mandado derribar en el año de 1843, con el objeto de abrir alli una nueva puerta, y dar à la c. mayor ensanche prolongando el rádio de su circunferencia por aquel lado. Este proyecto se halla pendiente, y el aumento de gentes que cada dia va recibiendo Barcelona, hace necesaria su realizacion. El celo y actividad de la seccion de antigüedades de la Academia de Ciencias Naturales, reunió en su museo entre otras cosas el escudo de armas esculpido en 4 grandes piedras, que unidas forman un paralelógramo de 8 palmos de altura y 10 de ancho, el cual estaba colocado sobre la puerta que tenia en su fachada aquel local. La vista de este escudo y los restos de un edificio célebre por su objeto y por sus vicisitudes, llaman particularmente la atencion, no por lo que fué materialmente, pues no pasó de ser un edificio sencillo, sin belleza alguna especial en su arquitectura, sino por lo que representaba como depósito en aquellos tiempos, y como la cuna de donde salieron y donde se formaron los grandes hombres que con su sabiduría, letras, virtudes y esclarecidos hechos, ilustraron en su tiempo nuestra patria.

Antes de hablar de esta Universidad preciso es dar algunas noticias de su edificio.

La universidad de Barcelona existia desde el año 1430: su edificio primitivo fué la casa que en el dia posee el marqués de Ayerve, en la calle *den Ripoll*, frente la bóveda, llamada de Miser Ferrer. No han podido adquirirse hasta ahora otras noticias de este antiquísimo local.

En el año 1536, siendo consellers Bertran Desvalls, ciudadano, Gerónimo de Montornés, militar, Ramon Dusay, ciudadano, Juan Terrau, mercader, y Juan Lluna, notario, en atencion á haberse ofrecido por algunas personas de reconocida ilustracion y piedad, que facilitarian rent. y caudales con el objeto de levantar un estudio general en esta c.; considerando dichos conselleres el importante beneficio que recibiria la causa pública, con la construccion de una obra de esta clase, eligieron personas de todos los estamentos, á fin de que tratasen y determinasen el lugar y sitio donde pudiera levantarse, y al mismo tiempo nombraron receptores que recorriesen la c., en busca de limosnas para aquel objeto.

En 10 de agosto, dia de San Lorenzo, de aquel año, se habia reunido ya la cantidad suficiente, en aquellos tiempos, para levantar la obra. En un *Dietario* de la época, existente en el archivo de la c. se lee, que en aquel dia el Consejo de Ciento, habia determinado levantar el edificio de aquel establecimiento, en la parte superior de la Rambla, inmediata á la puerta de San Severo, en donde se hallaba el peso de la paja, hasta el portal en donde acostumbraban colocarse los *berhanse* ó mozos jornaleros, y que el dia de San Bartolomé, 24 del mismo mes, se empezó con mucha ceremonia á conducir alli piedras, y todo lo demas necesario para la construccion de la obra; que posteriormente se fué aumentando todavia mas la reunion de materiales, habiéndose trasladado los *berhans* ó mozos jornaleros á la puerta de la Boqueria, esquina de la torre que miraba hácia el mar, y el peso de la paja á la esquina de la otra torre del portal, llamado de la Brema.

En el cap. 32 del Dietario de la c. del año 1523 á 1575, folio 352, existente en el espresado archivo, se lee la siguiente cu-

riosa relacion sobre la formalidad con que se puso la primera piedra de aquel establecimiento ó Estudio general. El dia antes se publicó un bando, anunciando á los barceloneses aquel acontecimiento, haciéndoles varias prevenciones para la mayor solemnidad del acto; y el miércoles 18 de octubre del año 1536, los honorables consellers, deseando llevar á cumplimiento la deliberacion del Consejo de Ciento, celebrado en 10 de agosto anterior, acerca de la construccion de la casa de los estudios generales, que habia de levantarse en la Rambla, en la plaza llamada de los *Bergans* y de la *Palla*, se trasladaron muy de mañana á la igl. cated., para acompañar la procesion del reverendo cabildo y clero beneficial que debia pasar á dicho lugar, el cual estaba muy adornado y entapizado con un hermoso altar que se levantó en la pared de la muralla, al lado de la puerta, llamada de la *Palla*, el que se hallaba cubierto con bellas piezas de brocado, entretejido de oro y plata, con blandones y cirios blancos encendidos; todo el suelo alfombrado y enramado, y en el altar, en atencion á que la capilla de la Universidad habia de ser erigida bajo la invocacion de la Sta. Cruz, Sta. Eulalia y Sta. Ana, se habia colocado, á saber: en medio de él, la cruz con el Crucifijo de plata de la c.; al lado der. la imágen de Sta. Eulalia, de plata, que era del cabildo, y al lado izq. la de Sta. Ana que esta igl. habia facilitado.

El reverendo ob. de Gracia, D. Júan Miralles, celebró de pontifical, y concluido el divino oficio, salió la procesion, seguida de mucha gente, á las 8 de la mañana, dirijiéndose hácia la esquina del lugar, en donde se habia abierto la zanja, para colocar la primera piedra, que fué frente la calle *dels Tallers*. Bajaron á ella el Sr. ob., los honorables consellers, y el maestro de obras; y preparada la piedra que se habia de colocar, hizo el reverendo ob. Miralles las correspondientes oraciones y bendiciones, y despues el magnífico Bertran Desvalls, en nombre y representacion de la c., puso la primera piedra en su lugar, dando principio á la obra en nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en honor y gloria de la Sta. Cruz, de las preciosas Sta. Eulalia y Sta. Ana, y de todos los santos del paraiso, á fin de que intercediesen con su Divina Magestad, para que se dignara conceder su bendita gracia para el buen exito de la obra de aquel general estudio, y se conservara este establecimiento para su santo oficio. Este edificio es el derribado en 1843; no subsistió tanto tiempo la universidad.

Fundóse esta, como queda dicho, en 1430, pero no adquirió su última forma y estension hasta el año de 1450, por Real privilegio de D. Alfonso V, y bula de confirmacion del Papa Nicolao V, con lo que recibió todas las prerogativas Reales y Pontificias de las universidades de Lérida, Perpiñan y Tolosa. En 1430, el ant. magistrado de Barcelona, para promover sólidamente los estudios de sus ciudadanos que estaban precisados á cursar en Tolosa ó Lérida, deliberó y acordó la ereccion de una universidad ó estudios generales, y los planteó en aquel mismo año, con dotacion de sus propios fondos; pero faltábale á este establecimiento, el permiso, la autorizacion real, y ademas la concesion de todos los privilegios y prerogativas de que disfrutaban otras universidades, así en el reino, como fuera de él, cuyos privilegios y prerogativas solo podian concederle el Monarca y Sumo Pontífice, cada uno en su respectiva jurisdiccion.

Los consellers de Barcelona, en 1450, elevaron una súplica al rey D. Alfonso V, la cual le presentaron en Sicilia, por comision y encargo de aquel cuerpo municipal, Juan de Marimon y Bernardo Zapila, suplicando se dignase concederles permiso y autorizacion para establecer y fundar dicha universidad ó estudios generales, ofreciendo por su parte y con sus propios fondos contribuir con todo lo que fuese necesario para la creacion y estabilidad de aquel establecimiento: deseando el rey que á esta c. que sobresalia entre las demas, principalmente por su buen gobierno, nada le faltase para igualarlas y aun escederlas en ciencias y letras, y movido por otro lado del afecto y cariño á favor de unos ciudadanos que por su servicios y méritos eran acreedores á toda estimacion, acogió benignamente dicha súplica, concediéndoles la facultad y autorizacion que le pedian, disponiendo se enseñase en ella la sagrada teologia, el derecho canónico y civil, la filosofía moral y natural, las siete artes liberales, la medicina y demas ciencias y facultades, y añadió que este estudio general, su cancelario rector, catedráticos, doctores y escolares, gozasen y disfrutasen de todos los honores, prerogativas, exenciones é inmunidades, y de todos cuantos privilegios gozaban y disfrutaban las demas de sus reinos de Aragon, Valencia y Cataluña, y señaladamente las de la c. de Lérida y de la v. de Perpiñan. Este privilegio fué espedido en el cast. de la Torre Octavia, en 3 de setiembre del espresado año.

En un manuscrito de esta época, que existe en el archivo de la universidad actual, se lee, que los consellers y el rey D. Alfonso de Aragon suplicaron al Sumo Pontífice Nicolao V se dignase erigir en ella un estudio general, para la enseñanza de la teologia, derecho canónico y civil, medicina y otra cualquiera arte lícita y honesta, con la facultad de conferir grados y otras prerogativas: el Papa, por bula de 3 de setiembre del mismo año, accediendo á sus deseos, ordenó y erigió en Barcelona una universidad, con concesion de todo lo que le pidieron, y el goce de todos los privilegios, gracias é indultos, concedidos y que se concediesen á la universidad de Tolosa. No se duda de la existencia de esta bula, pero la circunstancia de coincidir su fecha con la del privilegio del rey D. Alfonso, induce á sospechar, si tal vez se confundió aquella con la de este. Fundada la universidad y favorecida con iguales prerogativas que las mas célebres del reino y fuera de él, siguió bajo este pie hasta el año 1559; pero en esta época llegó á tal grado de decadencia y abatimiento por la inobservancia del órden y buen gobierno, tan necesario en la enseñanza; por el descuido y negligencia de los profesores, y por la inobediencia y falta de subordinacion en los estudiantes, nacidos, sin duda, todos estos males de los trastornos, causados por las anteriores guerras, y por la epidemia que posteriormente afligió á la cap., que el Consejo de Ciento trató de poner coto á ellos, y acordó reformar aquel estudio general, comisionando en 25 de abril del citado año á los consellers Juan Bonaventura de Guelves, Miguel Bastida, Pedro Terreras, Antonio Gori y Juan Bayá, para la formacion de nuevos estatutos ú ordenanzas, como así lo hicieron en 22 de setiembre del mismo año, los cuales fueron ratificados por los mismos consellers, en 29 de noviembre siguiente. El Consejo de Ciento no se limitó á acordar la instauracion y nueva reforma de la universidad, mediante las referidas ordenaciones, que por su encargo formaron y redactaron los espresados conselleres, consultándose antes al Sr. ob. y cabildo, corporaciones ecl. y á otras varias personas, conocidas por su sabiduria y esperiencia, que habian hecho sus estudios y leido en las universidades de Paris, Salamanca, Alcalá, Bolonia y otras, sino que, para llevar á cabo dicha reforma y asegurar perfectamente el órden y disciplina de aquel establecimiento, eligió y nombró por su cancelario al ob. de esta c., y á sus sucesores, con facultad de conferir los grados, como gefe principal de aquel cuerpo, y nombró rector de la misma por entonces, al reverendo maestro Damian Hortolá, doctor en sagrada teologia, y en lo sucesivo al que anualmente quedase elegido en la forma prevenida en dichos estatutos, dándole el régimen y gobierno inmediato de toda la universidad, pero con sujecion al Consejo de Ciento, así los maestros, lectores y regentes, como los estudiantes y oyentes. Todo consta en las referidas ordenaciones, impresas en el año 1560, con el título de *Ordinacions per reformatio y perpetua, fundatio de la universitat del estudi general de la ciutat de Barcelona*.

Este plan de estudios subsistió hasta el año de 1629, segun D. Antonio de Campmany, quien hablando de la universidad de Barcelona, dice, que en este año quedaron abolidos los anteriores estatutos, esto es, los del año 1559, y publicados los nuevos, que estendió y redactó una junta particular de peritos del consejo consistorial, y contiene un tomo en folio, cuyo título es: *Ordinacions é nou redres fet per instauracio reformacio, ó reparacio de la universitat del estudi general de la ciutat de Barcelona, en lo any* 1629, impresos en la misma c., en casa de Pedro Lacaballeria. Añade el mismo autor, que en este nuevo plan consta, que por los años de 1565, se hizo la union del ant. colegio de Medicina, establecido en dicha c. con el cláustro de su universidad literaria. Estos pormenores y circunstancias con que habla el Sr. Campmany de dicho nuevo plan, apenas permiten dudar de su existencia. Sin embargo, consultado el archivo de esta c., no solamente no se halla ninguna noticia de él, sino que por lo que dice Bruniquer en su crónica, es muy probable que este plan se confunda con otro, hecho muy poco despues, del cual

habia el mismo, esto es, en 1638. Dice asi Bruniquer: *A 18 de agosto de 1638, lo consell decent dit celebrat en execucio de altra deliberacio per lo mateix consell puso á 20 de febrer antecedent, feu ordinacions y redres per la universitat literaria, y al primer de setembre y altras dias del mateix mes, y dels de octubre y novembre continuá en disposat aquell, lo cual redres va manuscrit, y no seu ha fet de altra universal fins lo present any, que es lo de* 1695, año en que escribia Bruniquer. Efectivamente existen estas ordenaciones manuscritas en el archivo de la c., y no se ha podido averiguar hasta ahora si se hallan ó no impresas. Sin embargo el haberse espedido estas, en 1638, no prueba tampoco que no se hubiesen hecho otras, 9 años antes, en 1629 impresas en casa Lacaballeria que cita el Sr. Campmany.

Las ordenaciones, ó sea el plan de estudios del año 1638, regia todavía, con algunas variaciones, en la universidad de Barcelona, al tiempo de su estincion. Segun el mismo y otras noticias que se han tenido á la vista, la organizacion de dicha universidad, en su régimen y gobierno, y en sus diversos estudios era el siguiente: el cuerpo municipal de la c. era el juez protector y moderador de este cuerpo literario, y á su cargo corrian su inspeccion y manutencion. El mismo tenia obligacion de hacer cada 4 meses una visita solemne y rigorosa para informarse del estado económico y literario de la universidad, oir las quejas, disponer y renovar la observancia de los estatutos, y deponer á los omisos ó infractores, de modo que el contador del ayunt. no podia despacharles la libranza de su sueldo, que se pagaba por tercios, sin constar antes el acto de la visita.

Para el gobierno de la universidad habia 1 cancelario nato (el ob.), 1 conservador que lo era el prior de la colegiata de Sta. Ana; ademas 1 rector y 1 vice-rector vitalicio, aunque en esto hubo la variacion de que la c. elegia entre 3 doctores de su cláustro, sacados á la suerte, pública y solemnemente; 24 conciliarios, doctores del cláustro, 6 por cada facultad, con inclusion de los que fueron ministros del Real Consejo ó aud.; tenia tambien 1 contador, que nombraba el ayunt., y 1 secretario que lo era el de la casa de la ciudad.

El primero de los referidos cargos (cancelario), era solo de honor; presidia todos los actos, pero como no tenia salario ni propinas, apenas asistia á otros que á las provisiones de algunas cáted. El rector era el verdadero gefe de le universidad, y este cargo se conferia siempre á un sugeto constituido en dignidad ó canongía. Su honorario era 50 ducados, y ademas se le daba propina doble en todos grados, y se le consideraba presente aunque no asistiese. El vice-rector tenia el situado de 150 ducados, y estaba encargado de la quietud y disciplina de los estudiantes, y de que los catedráticos cumpliesen exactamente sus obligaciones, y asistiesen á sus cáted. en las horas señaladas. El secretario no gozaba renta fija: su haber consistia en las propinas y derechos de habilitaciones, privilegios, despachos, etc. Los bedeles cobraban 50 ducados.

El cláustro se componia de 4 facultades mayores: teologia, derecho canónico y civil, medicina y artes. Las cátedras dotadas por la c. eran, á saber: 6 de teologia, 6 de derecho, 5 de medicina y 6 de filosofia; 4 de gramática, 1 de retórica, 1 de cirugia y otra de anatomia. La filosofia se enseñaba en 3 años y en cada uno empezaban 2 catedráticos. Habia ademas 3 catedrillas, 1 para teologia, y 2 para leyes. En la de teologia se esplicaba en 2 años una materia de moral, y de las 2 de leyes, en la una, en igual tiempo, la instituta de leyes, y en la otra la de cánones. El premio de los que las regentaban era la colacion *gratis* de todos los grados académicos. Habia tambien 3 cáted. para la enseñanza del griego, hebreo y matemáticas, siendo digno de observar que solo en esta univ. consta se diesen entonces estos estudios. La gramática latina y la retórica se enseñaban por 5 catedráticos, comenzando uno en cada año y continuando hasta haber impuesto bien á sus discípulos en las 2 artes. Las cáted. se dividian en 3 clases, á saber: vitalicias, trienales y quinquenales. Las de gramática eran quinquenales y trienales todas las demas, á escepcion de 2 en cada una de las facultades mayores, que eran vitalicias, y tenian mayor salario que las otras de la respectiva facultad. Las cáted. que estaban mas dotadas no pasaban de 150 ducados, y las que menos tenian 50. Habia jobilacion que se concedia á los 24 años de cáted. con el salario de 200 libras anuales. La colacion de los grados se hacia por los colegios de toda la facultad, los cuales se componian de los catedráticos y doctores del gremio hasta el número de 24 en cada uno.

Segun el Sr. Campmany, el colegio de medicina no se unió á la univ. hasta el año 1565: fué anterior á aquella, pues se creó por privilegio del rey D. Martin; y á peticion suya y de la univ. obtuvo la bula de confirmacion del Papa Benedicto XIII espedida en 2 de mayo de 1402. Fundador el espresado rey del hospital general de Sta. Cruz de esta c. erigió en ella el año 1402 el acreditado colegio ó estudio de medicina con facultad ó privilegio de poder conferir los grados de bachilleres y maestros ó doctores que gozaba la univ. de Lérida, poniendo á su canulario bajo la real proteccion ó salvaguardia, y recomendándole eficazmente en varias reales cédulas al Reguer y Consejo de Ciento para que le dispensasen todos los auxilios y proteccion posibles, especialmente en la epidemial pestilencia que afligia á la c. en dicho año 1402. Debemos prevenir á nuestros lectores que este cláustro de medicina es diferente del colegio de cirugia, del cual hemos hecho mencion, si bien puede creerse le serviria de fundamento.

Asi subsistió la univ. ó estudio general de Barcelona, sin que en nada cediese á las mejores de España, Francia é Italia; floreciente por los profesores que tuvo, que desde sus cáted. salieron á ocupar las principales dignidades de la monarquia, y por los hombres doctos que produjo en todo género de ciencias hasta el 15 de setiembre de 1714, en que sometida la c. al rey D. Felipe V, la real junta de justicia y gobierno del Principado, creada por el mariscal generalísimo duque de Verwich y de Liria, capitan general de Cataluña, resolvió que los estudios de filosofía, teologia, leyes y cánones de la univ. de Barcelona se trasladasen provisionalmente á Cervera: á este fin espidió carta orden á los *Paheres* de dicha c. en 23 de octubre, disponiendo preparasen lo necesario para el alojamiento de los estudiantes y establecimiento de la escuela. Posteriormente la propia real junta, habiendo recibido contestacion favorable de dichos paheres en 9 de noviembre siguiente, hizo una consulta al capitan general diciendo: que en atencion al estado de Barcelona, y para proporcionar la mayor quietud en la c., habia considerado no ser conveniente que la univ. continuase dentro del recinto de ella, porque el licencioso genio de tanta multitud de jóvenes seria siempre causa de nuevos alborotos, como se habia esperimentado, por el natural desahogo de ellos, y por el esceso de llevar armas públicamente en el primer motin de la pasada sublevacion del Principado, en el que y demas que ocurrian en la c., siempre tomaban parte los padres y parientes de los estudiantes residentes en ella; y por tanto que para evitar estos inconvenientes y que la juventud no quedase ociosa, opinaba se leyesen en la c. de Cervera (en cuyos naturales por su ejemplar fidelidad quedaba asegurada la quietud) las facultades de filosofia, teologia, cánones y leyes, dejando solo en Barcelona la medicina por ser corto el número de estudiantes, y la gramática á cargo de los jesuitas: que el vice-rector y catedrático que proponia la junta podria pasar á dicha c. de Cervera, y que el rector y los colegios que se componian de los doctores mas ancianos, y eran los que conferian los grados, se podian quedar en Barcelona al tenor de la autoridad apostólica que tenian y la regia que se les podia dar; y finalmente que el empleo de rector y vice-rector que antes proveia el gobierno despótico de los comunes de Barcelona, convendria que recayese en personas fieles al rey, con lo que se evitarian todos los inconvenientes. A consecuencia de esta consulta, el capitan general por decreto de 5 de noviembre mandó que los estudios pasasen á Cervera en los indicados términos. Sin embargo de la consulta que antecede, la misma real junta, con motivo de cierta solicitud que hizo la c. de Lérida para que restableciese S. M. las lecturas de su ant. univ., dirigió otra consulta al espresado capitan general con fecha 10 de abril de 1716, en la cual se espresó en los términos siguientes: Que la antigüedad de la univ., las concesiones apostólicas y regias que tenia, y bajo las que habia florecido en santidad y letras; la sit. de Lérida, su baratura, su cated., sus religiones, colegios y demas circunstancias la hacian preferible á la de Cervera, que aunque poblada de vasallos fieles al rey, está en un terreno pedregoso y árido, sin agua, sin corporaciones para el fomento de las ciencias, sin edificios para el concurso de los estudiantes, y otros muchos inconvenientes, particularmente el gran coste del edificio ó univ. que se estaba fabricando: que por todas estas consideraciones

era de parecer la junta que se diese la preferencia á Lérida; pero que en atencion á que era menester establecer una univ. en esta prov. en punto mas proporcionado, capaz y útil al servicio real, á la mocedad, y al aprovechamiento de las ciencias y artes liberales, que se iban estingniendo del todo en el Principado, á pesar de la providencia interina de poner la univ. en Cervera, y donde no pasaban de 50 los estudiantes, en razon de las incomodidades que ofrecia esta c., no hallaba la real junta otro punto mas á propósito que la c. de Barcelona, reponiendo su ant. univ. que tanto habian exaltado el Papa Nicolao V, los monarcas de Aragon y particularmente Cárlos I: que los hombres mas célebres de las centurias pasadas habian opinado que la univ. debia estar en Barcelona, que su situacion, su temple, proporcion de mantener los estudiantes pobres, la multitud de ejercicios literarios y religiosos que se hacian diariamente en la c., y servian de estímulo como lo justificaba la historia, la circunstancia de los muchos colegios de varias religiones, que mutuamente se convidaban para los actos literarios, todo obligaba á la junta á opinar por el establecimiento de la univ. de Barcelona aunque bajo ciertas reglas, antes que acabasen de estinguirse los pocos hombres doctos que quedaban, sin que obstase la opinion contraria de algunos á causa de los alborotos de los estudiantes, pues estos provenian mas del mal sistema y del uso de las armas, que de otra cosa, y que corregidos estos males se lograrian las ventajas que la junta se proponia con el establecimiento de la univ. No fué bastante poderosa esta segunda consulta á evitar las impresiones que la primera habia causado, y se confirmó la traslacion interina de la univ. de Barcelona á Cervera, en cuya c. se fundó la que habia de sustituir á todas las que existian en el Principado, reasumiendo sus rentas.

Ni la conducta prudente que los catalanes observaron despues de aquella época, ni su sincero sometimiento al poder central de la nacion, ni la lealtad y firmeza con que en las guerras internacionales que se sucedieron, sirvieron á sus reyes, se consideraron bastantes para que el Gobierno devolviese á Barcelona su universidad. Solo en el corto período que duró la revolucion nacional del 20 al 23 se le dispensó este acto de justicia, y fué menester mas adelante otro cambio político para que Barcelona viese instaurada dentro de sus muros la escuela que tantos hombres célebres habia producido.

En el año de 1835, por disposicion del ayunt. se erigieron cáted. de jurisprudencia y oratoria forense, con el objeto de que los cursantes no tuviesen que salir de esta c., esponiéndose á caer en manos de los partidarios de D. Cárlos.

En 1836 el gefe político se dirigió al vice-rector que habia sido de la universidad literaria de Barcelona en 1823, ordenándole juntase los profesores que habian sido de la universidad de Cervera, de la de Barcelona y los que desempeñaron las cátedras de jurisprudencia mencionadas, como tambien los catedráticos encargados de las que habian establecido las academias de ciencias naturales, artes y buenas letras, y de todos estos elementos se formasen *estudios generales*. Así se verificó; y el plan fué aprobado por el gobierno superior, con facultades de conferir grados, habilitándose al efecto el espacioso local del estinguido conv. del Cármen, donde continúa la universidad.

En 1837, con motivo de haberse suprimido la de Cervera, se erigieron en universidad los estudios generales por medida interina, y desde entonces ha permanecido en esta constantemente, advirtiendo que el regente del reino, en 1841, convirtió la medida interina en perpétua, y que esta perpetuidad ha recibido una nueva sancion en el plan de estudios, publicado en 21 de setiembre de 1845, conforme al cual se abrieron las cátedras al principiarse el curso que acababa de finar, habiendo nombrado el Gobierno de S. M., rector de esta universidad, al ant. magistrado D. Joaquin Rey. El sitio que ocupa es indudablemente el mas á propósito que hay en Barcelona para un establecimiento de esta clase; porque ademas de estar en una calle de las mas anchas y bastante céntrica, no hay en esta parte de la c. el bullicio y tráfico que en otras, y ademas entre la arca del conv. y una huerta de mucha estension contigua al mismo, y perteneciente tambien á la universidad, habia lugar suficiente para la construccion de un edificio, aunque fuera de los mas grandiosos y de mayores dimensiones de los de esta clase. Fué aquel local conv. de religiosos carmelitas hasta el año de 1835, en que su igl. y sacristía fueron quemadas, de modo que cayeron sus bóvedas y techos, y hasta las paredes quedaron casi completamente calcinadas. Esta parte del edificio que cae á la calle, presenta el aspecto de forma de las ruinas que aquel produjo; la que subsiste se compone de dos patios rodeados de pilastras y corredores, tanto en la parte baja como en el primer piso, entrándose por los corredores á aquella y era la que ocupaban las oficinas del conv., y por la del cuarto principal en las celdas. El patio interior con sus obras adyacentes, es de construccion muy ant. y poco sólida en la actualidad en su mayor parte; de modo que casi nada puede aprovecharse de esta porcion del edificio para la construccion de otro. El esterior es mas moderno, aunque no del mejor gusto y mas sólido. Cuando este cuerpo literario entró en el goce del edificio, tuvo que convertir en cátedras y otras piezas propias de su instituto, las celdas de los religiosos y las oficinas del conv. El refectorio se dividió en dos partes: una, que seguramente es la mayor de todas las del edificio, tiene tres objetos; el de conferir los grados de doctor, celebrar las academias de jurisprudencia los jueves, y de filosofía los domingos, y sirve de cátedra en los dias no feriados. La otra pieza del refectorio es un cuadrado que puede contener unos 100 discípulos, y está destinado á cátedra de tercer año de filosofía y primero de jurisprudencia. La gran sala llamada *tercera regla*, subdividida en dos partes como la anterior, una sirve para los cursantes de primer año de filosofía y segundo de matemáticas, y la otra para sétimo de leyes. Con el derribo de las celdas del piso principal se formaron cuatro cátedras, para los cursantes de 1.° y 4.°, 3.°, 5.° y 8.° de jurisprudencia; y física esperimental: en esta última hay una recámara para gabinete. Las cátedras de gramática latina y retórica ocupan las celdas del segundo piso. Tambien se formó con el derribo de las celdas del primer piso la sala de cláustros, que sirve al propio tiempo para los exámenes, la sala rectoral, la de catedráticos, las de secretarías y archivo. Cada uno de los tres bedeles tiene su respectiva habitacion en el edificio.

El arquitecto de la universidad, D. Felix Rivas, formó un plano que mereció la aprobacion de la Academia de San Fernando en 3 de enero de 1841, para la construccion de un nuevo edificio en el mismo local, aprovechando todas las obras existentes que le sea posible. El mismo arquitecto manifestó sería mucho mas ventajoso, y quizás mucho mas económico construir de planta un edificio enteramente nuevo. Opinamos como él, en vista de la obra de la nueva universidad de Madrid, en la que se está trabajando hace mucho tiempo; en la que han debido consumirse grandes cantidades, sin que por ello haya de conseguir el arquitecto mas inteligente dar un edificio cual corresponde al objeto á que se halla destinado, y á la capital de la monarquía española.

Cuando en 1838 se trasladaron á Barcelona los papeles de la secretaría y del archivo, y algunos otros efectos de la univ. de Cervera, no fué posible conducir la biblioteca, y si solo algunos pocos libros que hacian mas falta, como eran ejemplares de los códigos y otros entre los mas preciosos: de todos los demas que quedaron en aquella c. se apoderó la univ. erigida allí en 1840. Suprimida al cabo de poco tiempo definitivamente, y creado en su lugar el instituto de Lérida, dispuso el Gobierno provisional en 8 de agosto de 1843 que los libros de que constaba la biblioteca se distribuyesen en las dos corporaciones, segun las enseñanzas que en cada una de ellas se suministran. El número de obras que existen en la actual biblioteca de la univ. de Barcelona, son: de jurisprudencia civil 28; canónica 6; teología 4; filosofía 2; historia 7; bellas letras 7; obras de lujo 4.

Los estados que siguen referentes al curso que ha terminado, espresan las materias que en cada facultad se enseñan, el número de catedráticos y el de matriculados; el importe anual del presupuesto de señores catedráticos, y el de los dependientes; los gastos ordinarios; las rent. fijas y eventuales. Este curioso trabajo lo debemos al Sr. D. Manuel García Baeza, oficial 2.° de la contaduría general de instruccion pública, médico cirujano, bien acreditado, y uno de los redactores que fundaron el utilísimo periódico que sale en esta Córte con el nombre de *Archivo de la medicina española y estrangera*: en el cual ha publicado algunos art. de la mayor importancia, que acreditan su erudicion y vastos conocimientos.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

Estado de las facultades científicas que componen esta Universidad, materias que en cada una de ellas se enseñan, número de catedráticos y de matriculados en el actual año escolar. (1)

FILOSOFIA.

Años.	MATERIAS.	Catedráticos.	Matriculados.
1.º	Gramática castellana, rudimentos de lengua latina, ejercicios de cálculo aritmético. Nociones de geometria, elementos de geometria, mitologia y principios de historia natural.	4	21
2.º	Lengua castellana, id. latina, sintaxis y principios de traduccion.	2	28
3.º	Continuacion de las lenguas castellana y latina. Ejercicios de traduccion y composicion en ambos idiomas. Principios de psicologia, ideologia y lógica. Lengua francesa.	4	168
4.º	Continuacion de la lengua castellana, traduccion de los clásicos latinos. Composicion. Complemento de la aritmética. Algebra, hasta la ecuacion del 2.º grado inclusive. Geometria. Trigonometria rectilínea. Geometria práctica. Continuacion de la lengua francesa.	7	113
5.º	Traduccion de los clásicos latinos. Elementos de retórica y poética. Composicion. Elementos de física con algunas nociones de química. Nociones de historia natural.	4	145
	TOTAL	21	475

JURISPRUDENCIA.

Años.	MATERIAS.	Catedráticos.	Matriculados.
1.º	Prolegómenos del derecho. Historia y elementos del derecho romano, haciéndose observar las diferencias del derecho español. Economia política.	1	68
2.º	Continuacion del derecho romano.	1	67
3.º	Derecho civil, mercantil y criminal de España.	1	50
4.º	Historia é instituciones del derecho canónico.	1	38
5.º	Códigos civiles españoles. Código de Comercio. Materia criminal. Derecho político y administracion.	1	29
6.º	Disciplina general de la iglesia y en particular de la de España. Colecciones canónicas.	1	63
7.º	Academia teórico-práctica de jurisprudencia.	1	14
	Estilo y elocuencia con aplicacion al foro. Lengua griega en cualquiera de los años de la carrera.	1	
	Regentes agregados	2	
	TOTAL	10	356

MEDICINA.

Años.	MATERIAS.	Catedráticos.	Matriculados.
1.º	Física y química médica. Anatomia humana general y descriptiva.	1	67
2.º	Historia natural médica. Fisiológia. Higiene privada.	2	47
3.º	Patologia general. Anatomia patológica. Terapeútica. Materia médica. Arte de recetar.	2	16
4.º	Patologia quirúrgica. Anatomia quirúrgica. Operaciones. Vendajes. Clínica de patologia general.	2	51
5.º	Patologia médica. Obstetricia, Enfermedades de niños y mujeres. Clínica quirúrgica.	2	72
6.º	Clínica médica. Clínica quirúrgica. Medicina legal inclusa la toxicologia.	2	86
	Moral médica. Higiene pública. Clínica médica. Clínica de partos y de enfermedades de niños y mujeres.	1	70
	TOTAL	12	409

FARMACIA.

Años.	MATERIAS.	Catedráticos.	Matriculados.
1.º	Mineralogia y zoologia aplicadas á la farmacia con los tratados correspondientes de materia farmacéutica.	1	53
2.º	Botánica aplicada á la farmacia y materia farmacéutica correspondiente.	1	31
3.º	Química inorgánica y farmacia químico-operatoria correspondiente á esta ciencia.	1	22
4.º	Química orgánica y farmacia químico operatoria dependiente de la misma.	1	55
	Práctica de todas las operaciones farmacéuticas.	1	
	Regentes agregados.	2	
	TOTAL	7	161

	Catedráticos.	Matriculados.
Cirujanos de 2.ª clase		23
Id.		63
Id. de 3.ª clase		4
Prácticos del arte de curar		12
Id.		2
Regentes agregados	4	
	4	104

(1) Presentamos reunidas en este estado las cuatro facultades que componen la Universidad literaria de Barcelona, á pesar de que en los párrafos relativos á las de Farmacia y Medicina dijimos ya lo referente al número de cursantes por lo ventajoso que ha de ser á nuestros lectores encontrar reunidos y bajo un solo golpe de vista tan curiosas noticias.

Los matriculados como cirujanos de 2.ª y 3.ª clase y los prácticos van separados, porque los individuos que á esta profesion se dedican, son residuos de años anteriores, y conforme á diferentes disposiciones del Gobierno, y al nuevo plan, ha sido suprimida esta enseñanza.

NOMINA ANUAL DE LOS SEÑORES CATEDRATICOS.

	NOMBRES.	Sueldo anual.
Rector	D. Joaquin Rey	30000
Facultad de filosofía.		
Sustituto de latin y castellano	D. Manuel Buch	4000
Id.	D. José Simon Rubis	4000
Sustituto de retórica y poética	D. Pablo Piferrer	5000
Id. de matemáticas elementales	D. José Oriol y Bernadet.	5000
Id.	D. Lorenzo Presas	5000
Moral y religion	D. Pascual Gonzalbo	8000
Sustituto de ideologia y lógica	D. Juan Zafont	4000
Id. de geografía	D. José Martí y Pradell.	4000
Id. de filosofia y su historia	D. José Martí y Pradell.	6000
Id. de mitologia é historia	D. Juan Cortada	3000
Id. de francés	D. Luis Bordas	3000
Id. de inglés	D. Antonio Prat	3000
Perfeccion de latin	D. Manuel Milá	6000
Sustituto de lengua griega	D. Antonio Bergues	6000
Id. de literatura	Dr. D. Alberto Pujol	6000
Economia politica	D.	12000
Sustituto de matemáticas sublimes	D. Onofre Jaime Novellas	6000
Física	D. Pedro Vieta	12000
	El mismo como decano de filosofía	2000
Química	D. Juan Aguell	12000
Id.	D. Rafael Cisternes	12000
Botánica y nociones de historia natural	D. Miguel Colmeiro	15000
Ayudante facultativo	D. Antonio Costa	4000
Jurisprudencia.		
Catedrático 1.°	D. Jaime Claver	12000
Id. 2.°	D. Francisco Falces	12000
Id. 3.°	Dr. D. Ramon Martí de Eixala	12000
Id. 4.°	D. Manuel Calisto Manso	12000
Id. 5.°	D. Jaime Quintana	15000
	El mismo como decano de jurisprudencia	2000
Id. 6.°	D. Francisco Escudero	15000
Id. 7.°	D. Ramon Roig y Rey.	12000

	NOMBRES.	Sueldo anual.
Regente agregado	Dr. D. Vicente Rius y Roca	6000
Id.	D. Francisco Javier Bagils	6000
Medicina.		
Física y química médicas	Dr. D. Pedro Terradas	14800
Id.	D. Cipriano Ulibarri	14800
Anatomia	D. José Castells	14800
Fisiologia	D. Juan Ribot y Ferrer	14800
Patologia general	D. Francisco de Paula Folch	14800
Terapéutica	D. Juan Bautista Foix.	14800
Patologia quirúrgica	D. Joaquin Gil y Borés.	14800
Obstetricia	D. Antonio Mayner	14800
Patologia médica	D. Francisco Juanich y March	14800
Medicina legal	D. Ramon Ferrer y Garcés	14800
Clínica quirúrgica	D. Wenceslao Picas	14800
Clínica médica	D. Felix Janer	14800
	El mismo como decano de medicina	2000
Anatomia quirúrgica, operaciones y vendajes	D. Antonio Mendoza	14800
Trabajos anatómicos	D. Cárlos Siloniz	8000
Regente agregado	D. Ant.° Coca y Cerera	6000
Id.	D. Joaquin Esplugas	6000
Id.	D. Benigno Armendariz	6000
Id.	D. Lorenzo Vidal	6000
Conservador preparador de piezas anatómicas	D. Manuel Ruiz Bustamante	6000
Primer ayudante de anatomía	D. Juan Sanllahi	4000
Ayudante de diseccion	D. Nicolás Gibernau	2200
Id.	D. José Vidal	2200
Farmacia.		
Mineralogia	Dr. D. Juan José Anzizu	14800
Botánica aplicada	D. Agustin Yañez	14800
Química inorgánica	D. Tomás Balvey	14800
	Id. como decano de farmacia	2000
Química orgánica	D. Raimundo Fors	14800
Práctica farmacéutica	D. José Antonio Balcells	14800
Regente propietario agregado	D. Francisco Carbonell y Font	6000
Id. Id.	D. José Alevany y Nebot	6000

NOMINA DE LOS DEPENDIENTES.

EMPLEADOS.	NOMBRES.	Sueldo anual.
Secretaría.		
Secretario	D. Francisco Bagils y Morlius	10000
Oficial 1.°	D. Isidoro Montero	6000
Id. 2.°	D. Manuel Romeo	5000
Escribiente	D. Juan Pagés	3000
Id.	D. Estéban Sastre	3000
Portero	D. Francisco Solans	3000
Depositaría.		
Depositario	D. Ventura Vidal	10000
	Id. para escribiente y quebranto de moneda	4000
Facultades de Jurisprudencia y Filosofía.		
Conserge	D. Nicolás de Arce	6000
Bedel 1.°	D. Vicente Gutierrez	5000
Id. 2.°	D. Estéban Viñolas	4000
Id. 3.°	D. José Ayuso	4000
Portero	D. Feliciano Cabezas	3000
Mozo	D. Jayme Vidal	2000
Id.	D. José Morera	2000
Escribiente de la facultad de Filosofía	D. Juan Amich	3000

EMPLEADOS.	NOMBRES.	Sueldo anual.
Id. de Jurisprudencia	D. Pedro Alonso Ocrouley	3000
Facultad de Medicina.		
Conserge	D. Joaquin Mediano	6000
Bedel 1.°	D. Cayetano Maynis	5000
Id. 2.°	D. Andrés Camprodon	4000
Id. 3.°	D. Juan Villena	4000
Portero	D. Pedro Roca	3000
Mozo	Juan Paris	2000
Id.	José Calzada	2000
Ayudante de bibliotecario	D. Emilio Pi	3000
Id.	D. Nicolás Suñer	3000
Escribiente	D. Joaquin Plana	3000
Instrumentista	D. Rafael Mas	3300
	D. Juan Cavalle por los 10 practicantes del hospital de Sta. Cruz.	4800
Colegial interno	D. Ramon Torrent	1850
Id.	D. Federico Vidal	1850
Facultad de Farmacia.		
Bedel 1.°	D. Cárlos Calleja	4000
Id. 2.°	D. Mariano Guerrero	3000
Portero	D. Juan Freixas	3000

Escribiente. . .	D. Antonio Balvey...........	3000
Mozo.	Andrés Boladeras..................	2000
Id.	Mateo Saugés.........................	2000
Jardinero. . . .	Eduardo Manau......,...............	3000

GASTOS (*).

Presupuesto en la parte de gasto material ordinario y estraordinario, con arreglo al aprobado en las Córtes para el año de 1815....'.............	41600

Ciencias médicas.

Sala de diseccion...............................	18000	
Requisicion de gabinetes y complemento de sus objetos..................................	30000	
Esperimentos, vivisecciones, compra de animales, etc..:.............................	8000	78000
Gabinete de materia médica.....................	2000	
Id. de química....................................	14000	
Clínicas..	6000	
		119600

Suma anterior......................		119600
Obstetricia..........................	5000	
Biblioteca.	13000	
Correo, papel, gastos de escritorio, combustibles, impresiones, conservacion de las cáted., gastos del jardin botánico etc.	41250	
Aumento de las colecciones de mineralogía, zoología, materia farmaceutica etc.	6000	163250
Adquisicion de máquinas, aparatos, instrumentos y demas útiles.................	12000	
Continuacion de suscriciones y aumento de la biblioteca.........................,....	4000	
Conservacion de edificios y pago de las cargas que sobre sí tengan................	4000	
		201850

Notas circunstanciadas de las fincas rústicas y urbanas, derechos, censos y demas acciones de propiedad de esta Universidad, sus productos ó rentas, tiempo de su vencimiento, su cobranza corriente, la que no se halla en este caso, los créditos y rentas.

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, DERECHOS, CENSOS Y DEMAS ACCIONES DE PROPIEDAD DE ESTA UNIVERSIDAD.	SU PRODUCTO ANUAL EN REALES VELLON.		TIEMPO EN QUE VENCEN.	Incobrables, y cargas y gravámenes á que se hallan afectas.			OBSERVACIONES.
				Las que se cobran corriente.	Las que no se cobran corriente.	Créditos y rentas incobrables.	
Réditos anuales del Patrimonio de Vich y Manso Llagostera. . . .	17477	20	Se ignora.	»	Desde el restablecimiento de la universidad, nada se ha percibido	»	En 15 de junio de 1837 quedó adeudando el priorato de Vich 23,333 rs. 7 mrs.
Patrimonio que posee en los términos de Oso Talarn y Peraltes, se calcula su producto líquido por un quinquenio.	2000		»	Se cobra.	»	»	»
Una casa situada en la villa de Tarrega por arrendamiento.	960		»	Id.	»	»	»
Asignacion que satisface el Tesoro nacional.	64000		Se cobraba una duodécima parte mensualmente.	»	Id.	»	En el año de 1838 se adeudaba 722,491 rs.
Oncenillos de Aragon.	5596		En la cosecha.	»	Id.	»	»
Oncenillos de Cataluña.	2872		En id.	»	Id.	»	»
Diezmo de Sta. Eugenia.	4913	2	Id.	»	Id.	»	Sobre este le pertenece el dereche de indemnizacion.
Diezmo de Sardans.	51		Id.	»	Id.	»	Id.
Diezmo y censos de Queral de Meca.	2018	22	Id.	»	Id.	»	Id.
Laudemios de Manso Llagostera. .	»		»	»	Id.	»	Se ignora su producto aunque deberá fijarse una cantidad muy baja en razon á la reduccion de este derecho.
Censo fructuario que presentan Ramon Soler y Vicente Piera de Peugbert, por un quinquenio se calcula su producto.	739		Id.	Id.	»	»	»
La ciudad de Lérida hace de pension.	1024		Se ignora.	»	Id.	»	En 1838 se adeudaban 60,416 rs.
Pabordias de id.	10000		En la cosecha.	»	Id.	»	»
El Ilustre cabildo de Agen hace de pension..	1173	12	En diciembre.	»	Id.		En 1837 se adeudaban 2,933 16
La ciudad de Gerona hace de pension..	4266	22	En 31 de diciembre.	»	Desde el restablecimiento de la universidad, nada se ha percibido	»	En 1837 adeudaban 63,999 rs.
Pensiones de las Mitras.							
La de Tarragona prestaba de pension.	20390		»	»	Id.	»	En 1836 adeudaba 79,170 rs.
La de Barcelona la de.	12799	25	»	»	Id.	»	En id., adeudaba...... 34,133 19

(*) Segun el nuevo plan de estudios se han reducido todos los gastos de esta universidad á 100,000 rs. Consistiendo esta disminucion por haberse aumentado estraordinariamente el personal de empleados y dependientes.

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, DERECHOS, CENSOS Y DEMAS ACCIONES DE PROPIEDAD DE ESTA UNIVERSIDAD.	SU PRODUCTO ANUAL EN RS. VN.		TIEMPO EN QUE VENCEN.	Incobrables, y cargas y gravámenes á que se hallan afectas.			OBSERVACIONES.
				Las que se cobran corriente	Las que no se cobran corriente	Créditos y rentas incobrables.	
La de Lérida dos pensiones de por junto.	18133	12	»	»	Desde el restablecimiento de la universidad nada se ha percibido	»	En 1838 adeudaba.... 75,239 10
La de Tortosa, la de.	12836	9	»	»	Id.	»	En id. ....id.......... 83,435 25
La de Gerona, la de.	17985	12	»	»	Id.	»	En id. ....id.......... 35,970 24
La de Urgel, la de.	17065	3	»	»	Id.	»	En id. ...... id.......... 108,788 33
La de Vich, la de.	10666	22	»	»	Id.	»	En id. ....id.......... 99,848 16
La de Solsona, id..	5533	14	»	»	Id.	»	En 1837 .....id.......... 21,733 10
Pensiones de censalistas.							
José Sanch y otros de Bellanes hacen de pension anual.	144		En 28 de mayo.	Se cobra.	»	»	»
D. Luis de Nuix de esta ciudad, id.	417	31	En 9 de julio.	id.	»	»	»
D. Manuel de Pedrolo de id., hace de pension en tres distintos censales.	0704		En 24 de abril, 12 de junio y 12 de julio.	»	»	»	Hay causa pendiente.
Doña Ana Maria Miralles de id. en dos distintos censales.	2276		En 30 de enero y 19 de noviembre.	Se cobra.	»	»	»
Maria Villalta de id. la pension de.	224		»	En 22 de enero.	Id.	»	»
Jaime Rovira de id.	152		En 13 de agosto.	Se cobra.	»	»	»
José Pisios de id.	320		En 17 de julio.	Id.	»	»	»
D. Joaquin Maria de Moxó de id.	640		En 13 de agosto.	Id.	»	»	»
Cristóbal Calafell, de id.	64		En 21 de setiembre	Id.	»	»	»
José Pinos, del Budillo, id.	640		En 14 de agosto.	Id.	»	»	»
Isabel Lloret de Concabella	384		En 26 de marzo.	Id.	»	»	»
Tomás Requesens, de id.	256		En 1.° de octubre.	Id.	»	»	»
Juan Bertran de Guisona.	378		En 30 de abril.	Id.	»	»	»
Tomás Puig y Miguel, de id.	160		En 3 de julio.	Id.	»	»	»
Buenaventura Novell, de Preixens.	640		En 17 de junio.	Id.	»	»	»
Jaime Creus, de id.	496		En 25 de marzo.	Id.	»	»	»
Tomás Cuberes y otros, de id.	432		En 29 de junio.	Id.	»	»	»
Bartolomé Bosech de Altet.	352		En 19 de setiembre	Id.	»	»	»
Antonio Bonia, de Anglesola	160		En 5 de julio.	Id.	»	»	»
Salvador Giol, de Reces.	2280		En 15 de junio.	Id.	»	»	»
Isidro Cunillera del Albé.	2079	31	En 15 de id.	Id.	»	»	Hay causa pendiente.
Teresa Cunillera, de id	64		En 3 de abril.	Id.	»	»	»
Antonia Rius, de id.	67	6	En 4 de julio.	Id.	»	»	»
Juan Estrada, de id	50	27	En 4 de id.	Id.	»	»	»
Ramon Benet de Mafet.	800		En 14 de marzo.	Id.	»	»	»
Domingo Carles de Igualada.	1600		En 29 de julio.	Id.	»	»	»
Antonio Moner de Barcelona.	224		En 7 de agosto.	Id.	»	»	»
Buenaventura Torner, de la Floresta.	3144	13	En 30 de julio.	Id.	»	»	Hay causa pendiente.
Juan Navés, de Claravalls.	665	21	En 8 de octubre.	Id.	»	»	»
José Pan y Esque, de Arbeca.	512		En 1.° de febrero.	Id.	»	»	»
Francisco Navés, de id.	292		En 18 de junio.	Id.	»	»	»
Francisco Miguel, de id.	529		En 11 de octubre.	Id.	»	»	»
Pablo Esqué, y Sans, de id.	104	18	En 31 de mayo.	Id.	»	»	»
Juan Oluja de Sarral.	160		En 19 de setiembre	Id.	»	»	»
Juan Annabat, de id.	64		En 29 de id.	Id.	»	»	»
Antonio Amill, de id.	15	6	En id. id.	Id.	»	»	»
Pablo Barrot, de id.	48		En id. id.	Id.	»	»	»
Juan Sevidó, de id.	160		En 29 de setiembre	Id.	»	»	»
Juan Talavera, de id.	210	18	En id. id.	Id.	»	»	»
Juan Mateu, de id.	382	13	En id. id.	Id.	»	»	»
Ramon Mateu, de id.	32		En id. id.	Id.	»	»	»
Juan Marjal, de id.	224		En 12 de octubre.	Id.	»	»	»
Antonio Torné, de id.	166		En 13 de id.	Id.	»	»	»
Magin Barrot, de id.	96		En 9 de noviembre	Id.	»	»	»
José Grau, de id.	128		En id. id.	Id.	»	»	»
Buenaventura Miguel. de id.	50	4	En id. id.	Id.	»	»	»
Isidro Tarrojá	39	31	En id. id.	Id.	»	»	»
Jaime Benet de Santa Maria de Mau magutrell	256		En 23 de id.	»	De difícil cobro.	»	»

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, DERECHOS, CENSOS Y DEMAS ACCIONES DE PROPIEDAD DE ESTA UNIVERSIDAD.	SU PRODUCTO ANUAL EN RS. VN.	TIEMPO EN QUE VENCEN.	Incobrables, cargas y gravámenes á que se hallan afectas.			OBSERVACIONES.
			Los que se cobran corriente.	Los que no se cobran corriente.	Créditos y rentas incobrables.	
José Tarramude, de Vallbona . . .	64	En 9 de julio.	Se cobra.	»	»	»
José Carcella, de Pujal	96	En 11 de id.	Id.	»	»	»
Ignacio Palau de Monroig.	480	En 18 de id.	Id.	»	»	»
José y Cosme Valls, de id.	256	En 26 de agosto.	Id.	»	»	»
Domingo Valls y Anguena, de Cuitadilla	640	En 31 de octubre	Id.	»	»	»
Felipe Rivera, de la Rubiola . . .	480	En id. id.	Id.	»	»	»
Créditos contra la caja de Amortizacion.						
Por intereses de vales reales y de inscripciones transferibles, pension anual.	12442	»	»	Desde el restablecimiento de esta universidad nada se ha percibido	»	En 1837 se adeudaba 553,090 11
Acredita esta universidad por lo que se le quedó á deber perteneciente al reinado del Señor Don Felipe V.	312519	»	»	»	Se conceptua de difícil cobranza.	»
Las juntas diocesanas de 1821 á 1823 quedaron debiendo	222211	»	»	»	Id.	»
Resumen.						
Importan los réditos de las fincas rústicas y urbanas	20347	»	»	Id.	»	En 15 de junio de 1837, adeudó el prior cuidante del patrimonio de Vich 33,333 rs. 7 mrs.
Id. de diezmos.	15450	»	»	Id.	»	»
Asignacion del tesoro nacional. .	64000	»	»	Id.	»	En 1838 se adeudaban 722,491.
Consignacion sobre las ocho mitras juntas	115409	»	»	Id.	»	El año 1838 estaban adeudando de por junto 538,319 rs. 1 mr.
La ciudad de Lérida, la de Gerona, el Ilustre cabildo de Ager y las Pabordias de Lérida, hacen de pension anual.	16464	»	»	»	»	En el año de 1838 se adeudaba de por junto 126,349 rs. 1 mr.
Censos fructuarios.	739	En la cosecha.	Se cobra.	»	»	»
Censos que prestan diferentes particulares.	25631	»	19147 rs. 11 mrs.	6,484 rs. 10 mrs.	»	Los 6,484 rs. 10 mrs. que van notados, hay en parte causa pendiente, y los restantes de difícil cobranza.
Por intereses de Vales Reales y de inscripciones transferibles. . .	12442	»	»	Desde el restablecimiento de esta universidad, nada se ha percibido.	»	En el año 1837 se estaba adeudando 553,090 rs. 11 mrs.
Crédito de esta universidad perteneciente al reinado del Señor Don Felipe V.	»	»	»	312519	Id.	»
Las juntas diocesanas de 1821 á 1823, quedaron debiendo. . . .	270485	»	»	312519	Id.	»

NOTA. Las fincas y censos que preceden constituian las rentas de la universidad de Cervera, aunque con motivo de la traslacion definitiva de esta à Barcelona, debieron seguir como accesorio aquellas, la oposicion del ayunt. de Cervera, no ha consentido su libre uso à dicha corporacion. Tampoco aquel puede aprovecharlas para su instituto de segunda enseñanza, porque la universidad de Barcelona se opone; penetrado el Gobierno de S. M. de que mientras duren tales controversias, las fincas y censos no producen utilidad alguna à la enseñanza, ha dispuesto se proceda à su venta y que el producto se invierta en el edificio proyectado para universidad literaria de Barcelona.

OTRA La universidad para reparo y conservacion de su edificio percibió tambien la cantidad de 32,000 rs, procedentes de la contribucion catastral.

INGRESOS.

Ingresos en la Universidad Literaria de Barcelona en 1845.. 494782 32
Id. en las facultades.. 460026 13

Estos ingresos son en concepto de grados, reválidas (de cirujanos), títulos de regentes y catedráticos, de matrona, de albeitar y herradores, y maestros de instruccion primaria y matrículas.

Ademas de los medios de enseñanza con que cuentan en los locales que ocupan los establecimientos de instruccion pública, tales como bibliotecas, museos, gabinetes de física etc. hay otros públicos y particulares no menos útiles que aquellos, no menos provistos, y de una celebridad general.

Archivo General de la Corona de Aragon. En opinion de varios escritores, goza este establecimiento diplomático la preferencia entre todos los conocidos en el orbe literario; no solo por la originalidad, interés, órden y conservacion de los documentos que encierra, sino tambien por su larga y no interrumpida série de los 10 siglos de existencia, que acreditan sus mismas datas. Es conocido con este nombre para diferenciarle del de Castilla, desde que el Sr. D. Felipe II mandó reunir en el cast. de Simancas el año 1561 varios depósitos de papeles inconexos que confió á los Ayalas.

Su constante denominacion antes de esta época, fué la de Archivo Real, ó *Archivus Regius*, ya sea por la clase de documentos y actas reales que custodiaba, ó ya porque existia el depósito en el antiquísimo palacio mayor de los primitivos condes soberanos de Barcelona, en el que fijaron su corte los monarcas de Aragon despues del feliz enlace del conde D. Ramon Berenguer IV con la reina Doña Petronila, hija de D. Ramiro el Monge, á mediados del siglo XII. Pero como por el posterior casamiento de los Reyes Católicos á últimos del XV, los de Aragon se establecieron en Castilla y destinaron el palacio mayor de Barcelona para el tribunal de la inquisicion, con este motivo y para sacar este interesante archivo del abandono en que se hallaba y repararle de los estragos que causaron en él los proyectiles de la guerra de sucesion, se formó en la Cámara de Castilla un detenido espediente que terminó en 1738 y 54 con varias disposiciones reales para restaurarle, ordenarle y trasladarle por último al palacio de la ant. diputacion de los tres estamentos de Cataluña, ó de la real audiencia, en el que se halla colocado desde el año 1771.

El origen de este archivo y el de los tres estamentos ó brazos ecl., militar y real de Cataluña, se atribuye con bastante fundamento á la última acta de sumision ó vasallaje de los barceloneses al emperador Ludovico Pio, despues de su restauracion, dada en Aquisgran en las calendas de enero del año primero de su imperio (815), por aquellas palabras de la disposicion final en que el emperador mandó se sacasen 3 copias de ella; una para el ob., otra para el conde y caballeros, y la tercera para los paisanos ó ciudadanos, y que el original se custodiase en el archivo del real palacio; pero aun cuando no fuese asi, la sola existencia en el de Barcelona de una coleccion de escrituras que empieza en el año 844, y sigue hasta nuestros dias, justifica siempre la antigüedad de los 10 siglos que se le atribuyen.

No menos recomendable es la clase de escrituras que encierra este archivo, pues como el gobierno de los ant. monarcas de Aragon fué de cancilleria, con su protonotario que registraba las cartas reales que espedia, y las pasaba luego al archivo real para su custodia, resulta de aquí que se reunen en él todas las matrices de todas las actas del alto gobierno, referentes á Aragon, Cataluña, Valencia, Mallorca y demas Estados que aquellos soberanos poseyeron en el mediodia de la Francia, en Italia y aun en Asia y Africa, y á mas otros muchos volúmenes y escrituras sueltas, como son los procesos de las ant. córtes, las causas de Estado, las sentencias, códices, testamentos, dotes, tratados y cartas reales, con diferentes reyes cristianos y moros, con quienes los de Aragon mantenian relaciones diplomáticas.

La materia sobre que se hallan escritos todos estos documentos es pergamino hasta el año 1238, en que la cancilleria de Aragon adoptó el uso del registro y del papel, generalmente de algodon, que sin duda tomó de los árabes el Sr. D. Jayme I, cuando conquistó la c. de Valencia; pero no por esto dejó de usarse el pergamino, especialmente para estender los originales.

Antiguamente se hallaban colocadas todas estas escrituras en estantes, armarios y arcas, sin clasificacion ni órden; pero desde que en virtud de la Real cédula de 1754, se pusieron cronológicamente divididas por clases y reinados, se les formó un inventario metódico con espresion de números, clases, fechas y reseñas ant., que sirven para su hallazgo, mientras se van formando y rectificando los índices generales alfabéticos.

En la primera y segunda salas altas del establecimiento estan colocados todos los registros de cancilleria con diferentes títulos de gracias, viajes etc., desde el reinado de D. Jayme I, en que empiezan, hasta el del Sr. D. Felipe V de Castilla, en que acaban; y las actas de los gobiernos intrusos de Cataluña durante las turbulencias del reinado de D. Juan II de Aragon y de D. Felipe IV y V de Castilla. La coleccion general de pergaminos sueltos sé halla colocada en las mismas salas.

En la tercera se presentan varias colecciones de cartas reales, procesos de córtes, códices manuscritos, causas célebres, bulas pontificias y otras interesantísimas que no han podido aplicarse á la general de registros de cancilleria, ni á la de pergaminos sueltos, por sus clases y materias; pero gozan ya del arreglo cronológico, y se hallan anotadas en la tabla sinóptica de existencias de esta sala.

En la cuarta se conservan aun algunos papeles colocados con el confuso método ant., que van restaurándose y aplicándose á las colecciones cronológicas ya arregladas de las otras tres salas.

Finalmente, el gran salon del piso principal le ocupa en su mayor parte el voluminoso archivo de la ant. diputacion de los estamentos de Cataluña, que el actual archivero, Don Prospero de Bofarull, reclamó é incorporó á este general, en virtud de Real órden de 8 de noviembre de 1827, y otros muchos papeles que el mismo archivero ha salvado y recogido posteriormente de algunos monast. suprimidos y de varios otros depósitos en que se hallaban abandonados, y con lo que ha aumentado un doble el número de documentos y riqueza del establecimiento, que cuenta en el dia con unos 15,000 volúmenes, tomos ó legajos; y al pie de 80,000 cartas en pergamino sueltas, sin contar 150 tomos de índices é inventarios ant. y modernos, y 386 de la utilísima biblioteca auxiliar de obras paleográficas, históricas, y diccionarios que dicho gefe ha establecido para instruccion y guia de sus laboriosos subalternos en las investigaciones y dudas que puedan ofrecerse.

Aunque como se ha dicho, existe de hecho el precioso Archivo de la Corona de Aragon desde el mismo origen de la soberania de los condes de Barcelona, con todo no hubo determinada persona que le cuidase y arreglase hasta el reinado del Sr. D. Pedro el Ceremonioso de Aragon, que confió este encargo en 1346 al escribano de su corte Pedro Paseya, primer archivero. El mismo monarca en 1348 dió tambien la pragmática de Tamarit, en que estableció varias reglas para la conservacion, arreglo y aumento del Real Archivo; ordenando que en adelante fuese archivero uno de los escribanos de mandamiento de su cancilleria, lo que asi se observó hasta despues de la guerra de sucesion, que con motivo de haber estinguido el Sr.D. Felipe V el consejo de Aragon, y por consiguiente su cancilleria y escribania de mandamientos, tuvo que encargarse interinamente del Archivo el secretario de acuerdo de la nueva real audiencia de Cataluña D. Salvador Prats y Matas. Y posteriormente, deseoso el mismo monarca de sacar á este establecimiento del abandono en que se hallaba por falta de dotacion y operarios, le elevó por Real cédula de 28 de setiembre de 1738 á la clase de oficina pública, asignándole un archivero, 3 oficiales y 1 portero sin otra ocupacion; dotando esta nueva oficina con el prod. del derecho del sello de esta real audiencia de Cataluña. D. Francisco Javier de Garma y Duran fué el primer archivero segun la nueva planta del año 1738, y siguió en este destino despues de la del año 1754, por la que se aumentó un oficial; se creó la plaza de juez conservador, que en el dia reune el archivero, se declaró protectora á la real audiencia, se trasladó el Archivo del palacio de los condes al edificio en que se halla, y se dieron finalmente varias disposiciones á beneficio del establecimiento, poniéndole bajo la dependencia de la primer secretaria de Estado, de la que en virtud del Real decreto de 9 de noviembre de 1832 ha pasado á la de la Gobernacion del Reino. Habiendo quedado insignificante el prod. del derecho del sello de la audiencia, á virtud del Real

decreto de 2 de febrero de 1833, por la franquicia de derechos que establece en los títulos para oficinas de república, se dignó S. M. mandar en Real orden de 15 de octubre de 1834, que en adelante se paguen por el real tesoro los sueldos y asignaciones de este Archivo, con cargo al ministerio de la Gobernacion del Reino.

La dotacion actual de la oficina de este Archivo general es de 1 archivero, 5 oficiales, 1 escribiente y 1 portero, que siendo necesariamente maestro librero, se ocupa en restaurar los papeles ant. maltratados, con una maestria y acierto admirables.

Biblioteca Pública de San Juan. Entraron en su formacion no solo los libros de los conv. de la c. de Barcelona, suprimidos en 1835, sino tambien los de otros de distintas pobl. de la prov., salvados todos por los esfuerzos de una comision de particulares. Cuando las vicisitudes políticas dieron lugar á que se tratase de utilizar aquel gran depósito de libros, á la diputacion provincial cupo la principal parte de este arreglo, y suyo fué el impulso que se le diera, como suyos los medios de llevar á cabo la empresa. Gozó por tanto en su principio esta biblioteca de un carácter en cierto modo provincial, que le quitaron despues circunstancias tambien políticas, quedando esclusivamente á cargo de la corporacion municipal, que en 1841 dispuso y ordenó el reglamento interior porque se rige. Por el art. 2.° del cap. 1.° se prevenia que el Exmo. Ayuntamiento nombrase cada año un comisionado de su seno que entendiese en todos los asuntos de la biblioteca; pero la diputacion prov. juzgando que debia al menos participar de la formacion del reglamento, hizo por separado tres modificaciones, de las cuales solo una le aseguró la intervencion en el establecimiento. Por ella la comision inspectora, compuesta de 1 diputado prov. y 2 individuos del ayunt., reemplazó á aquel solo concejal; bien que la turbacion de los tiempos no consintió que este arreglo subsistiese por muchos dias; al cabo de algunos, volvió la biblioteca bajo los auspicios del ayunt., cuya corporacion ha costeado por espacio de varios años los gastos para su conservacion y aumento, y las asignaciones de los empleados que son 2 bibliotecarios, 1 ayudante y 1 portero. Cuanta sea la abundancia de esta biblioteca, lo dice un indice comprensivo de 40,057 volúmenes que llenan sus estantes, número que distribuido en las varias materias que al principio se fijaron por el reglamento, da el resultado siguiente:

Obras.		Volumenes.
Historia con el signo	A	8,328
Bellas artes	B	4,697
Jurisprudencia	C	1,973
Cánones y Liturgia	D	3,330
Escriturarios	E	2,622
Santos Padres	F	1,448
Filosofia (en cuyo nombre ya desde el principio se comprendieron todas las ciencias y artes.)	G	4,317
Teologia	H	4,905
Miscelánea	I	1,953
Ascéticos (en cuya materia se comprendieron los politicos)	J	3,312
Predicables	R	1,912
Libros raros	R	272
Manuscritos	X	368
Ediciones del siglo XV	Y	408
Ediciones de lujo	Z	182
Total		40,057

Contiene ademas varias cartas autógrafas recibidas por D. Antonio Agustin, entre las cuales las hay de Zurita, Blancas y Gomez Miedes; la vida de D. Fernando el de Antequera, por Lorenzo Valla; un poema de Alonso de Córdoba, y los Cien Nombres de Dios de Raimundo Lulio, en catalan. A este número tan considerable y suficiente ya para dar valor á cualquiera biblioteca, debe agregarse el contenido de 450 serones que á 40 volúmenes por uno, dan el total de 18,000; bien que de él habrá que descontar los muchos que indudablemente estarán duplicados. Estos ascienden ya á 16,216, y los incompletos estan hacinados por materias en número crecido.

La falta de obras modernas es suma, y particularmente en jurisprudencia, filosofia y literatura, en términos que las mas de las veces no basta á compensarla la abundancia de libros ant. Ademas el local ha venido á hacerse reducido; faltan estantes para la buena colocacion de los libros, cada dia mas necesaria, y de poco sirve que el portero se halle obligado á encuadernar los libros, si despues no hay estantes donde colocarlos con el órden debido. Asi pues, para la conservacion y aumento de esta biblioteca, y para asegurar la duracion á libros preciosos que en otro caso serán inservibles dentro de pocos años, convendria adoptar las disposiciones siguientes:

Primera: Que la biblioteca recobre el carácter de provincial con que principió, á fin de que pueda enriquecerse y completarse cuanto sea posible, cumpliéndose las Reales órdenes espedidas al efecto.

Segunda: Que se le señale un presupuesto anual para sostener las asignaciones de los empleados, la compra indispensable de obras modernas, y los trabajos de carpinteria para los estantes.

Tercera: Que se establezca una categoria mas distinta entre los 2 bibliotecarios, nombrando bibliotecario al uno y sub-bibliotecario al otro; que se conserve el ayudante como ya lo dispuso el referido reglamento municipal; y que asi este como el portero sean nombrados á propuesta de los mismos bibliotecario y sub-bibliotecario, ya que ellos son los verdaderos responsables. Con estas medidas el establecimiento de que se trata se elevaria al rango que debe tener, atendida la importancia de la pobl. en que se halla.

Está abierta la biblioteca, por ahora, todas las mañanas hasta la una, necesitándose las horas de la tarde para la clasificacion y arreglo de volúmenes. Permanece cerrada en los dias del mes de agosto destinados al espurgo, los 8 que median desde Navidad á la Circuncision del Señor, los 3 de Carnaval, la Semana Santa, los domingos y fiestas mayores y nacionales.

Biblioteca Episcopal. La biblioteca pública ep. de Barcelona, sita en el local que ocupa el Seminario Conciliar, tuvo principio en el año 1772 con algunos libros de los ex-jesuitas, aumentándose posteriormente con los de Sres. ob. y otros particulares. Cuenta en el dia sobre 15,000 volúmenes, pero no hay entre ellos alguno que llame la atencion especialmente, ni tampoco entre los 2,000 manuscritos que reune. Solo hay un bibliotecario, y en ausencias y enfermedades ha de buscar sustituto á sus espensas. Dicha biblioteca está abierta todos los dias menos los festivos, por la mañana de 9 á 12, y por la tarde en los meses de octubre, noviembre y diciembre, enero, febrero y marzo de 3 á 5, y en los restantes de 4 á 6. Está sin dotacion ni fondo alguno, y por lo mismo no pueden comprarse otros, reparar y encuadernar los deteriorados, ni hacerse los gastos precisos para la limpieza, etc.

En una pieza contigua á la espresada biblioteca se erigió en el año de 1818, por disposicion del Illmo. Sr. D. Pablo de Sichar, ob. entonces de esta dióc., otra catalana, monetario y gabinete de historia natural. El mencionado establecimiento contiene sobre 1,500 volúmenes de autores de este Principado, y bastante número de monedas romanas, españolas y provinciales, como igualmente varios minerales, jaspes y otras producciones del mismo. Esto se debe á la generosidad de varios sugetos que, amantes de las glorias de Cataluña, han hecho un sacrificio desprendiéndose de cosas que tal vez les costó mucho su adquisicion. El sabio naturalista D. Cárlos de Gimbernat la enriqueció notablemente con diferentes manuscritos, minerales, y alguna obra que publicó y descubrió hallándose en Alemania; Gimbernat era catalan, y quiso legar á su pais el prod. de sus estudios ó investigaciones; y el pais le recompensó perpetuando su memoria con la colocacion de su busto en la biblioteca, obra del célebre escultor Solá, con la inscripcion siguiente:

D. Cárlos de Gimbernat nació en Barcelona en 19 de setiembre del año 1768; fué vice-director del Real Gabinete de historia natural de Madrid; consejero de embajada del rey de Baviera en Nápoles; caballero de la real órden de la Corona de Baviera; ciudadano de Suiza en el canton de

Arau; individuo de las principales academias de ciencias naturales de Europa; sabio naturalista que hizo importantes descubrimientos; publicó obras apreciables, y empleó toda su vida en bien de la doliente y desvalida humanidad. Murió en Baneras de Bigorra al regresar al seno de su familia el dia 12 de octubre de 1834.

Museo Salvador. Esta coleccion de obras escogidas de ciencias naturales, de mineralogía, de zoologia, de botánica, de numismática y de arqueologia, propia de la familia Salvador, de Barcelona, es indudablemente el establecimiento mas precioso y útil que de su género se conoce en España, y con justicia llama la atencion de los ilustrados viajeros que arriban á aquella hermosa c. El que echó la primera base á este magnífico monumento de las ciencias, la agricultura y las artes, fue el Dr. D. Juan Salvador y Roca, primero de este apellido, que obtuvo nombradia científica: nació en Calella, pobl. del part. jud. de Areuys de Mar, en la prov. de Barcelona, el año 1598, y trasladado á la cap. en 1616 para estudiar la botánica en casa de su hermano D. Joaquin Salvador, se dedicó á conocer las plantas con el mayor afan, cuyo estudio no abandonó jamás, haciéndose conocer de muchos sabios estrangeros, principalmente del P. Barrelier, y principió la formacion de un gabinete botánico. Dió grande impulso al Museo comenzado el hijo de aquel D. Jaime Salvador y Pedrol, á quien llamaba Tournefort el *Fénix de su pais*; introduciendo en aquel algunos ejemplares de mineralogía, de zoologia, de química, armas y otros efectos arqueológicos, y diferentes monedas y medallas, colocándolas con distincion de clases y épocas. Su sucesor D. Juan Salvador y Riera, el hermano de este D. José, D. Jaime Salvador y Salvador, y últimamente el sucesor de este, D. Joaquin Salvador y Burges, padre del actual poseedor, todos insiguiendo la idea y noble objeto de sus predecesores, procuraron con el mayor celo y actividad, auxiliados de su particular aficion á las ciencias naturales, aumentar las colecciones que de generacion en generacion recibian, adquiriendo nuevas plantas, y colocándolas siempre con el mejor órden. De aquí resultó el Museo Salvador dividido en los siguientes ramos: 1.° una preciosa biblioteca de obras de historia natural, las mas de ciencias médicas, de literatura y viajes, con la particularidad de ser muchas regalo de los mismos autores, y no pocas de las impresiones primitivas; 2.° una coleccion numerosa de manuscritos sobre ciencias y sobre varios sucesos, tales como los sitios de Barcelona en las guerras de sucesion; 3.° otra coleccion de 5,000 entre medallas y monedas de todos tiempos, de distintos pueblos, y de toda especie de metales. 4.° una coleccion ordenada segun el método del baron de Guibour, de todos los cuerpos simples con aplicacion á la farmacia y á las artes: 5.° otra de mineralogía, apreciable mas bien para hacer el estudio del terr. del Principado que para llamar la atencion por el volúmen y preciosidad de sus ejemplares, puesto que en su formacion se tuvo mas en cuenta la utilidad que el lujo: 6.° coleccion geognóstica de petrefactos terrestres y marít.: 7.° una especie de mármoles, jaspes y otras piedras que las artes emplean, formado en tablitas pulidas de un lado: 8.° coleccion de insectos, peces disecados y en espíritu de vino, y de otros animales de gran tamaño, algunos monstruosos, siendo notable una famosa asta del nerval cetáceo (vulgo unicornio marino), y de 5 víboras regaladas por el célebre Boerhave, con cuyos ejemplares, y las varias obras con láminas que se hallan en la biblioteca, puede hacerse fácilmente el estudio de la zoologia: 9.° en esta coleccion se comprenden diferentes objetos arqueológicos, como lámparas sepulcrales, vasos cinerarios, lacrimales, objetos etruscos, penates y otros diferentes: 10.° algunas armas de notable estructura y antigüedad: 11.° coleccion de obras de ingenio y curiosidad, é instrumentos físicos y químicos; y 12.° el herbario, que exprofeso hemos dejado para lo último con el objeto de dar á nuestros lectores una ligera idea de esta coleccion botánica. Contiene un gran número de ejemplares auténticos cogidos por los Salvadores, en compañía de Tournefort, de Antonio y Bernardo Jussieu, y de otros célebres botánicos, ó comunicados por estos, contándose no pocas de las plantas que Tournefort examinó en Levante. Contiene tambien otras muchas que los Salvadores debieron á sus relaciones con Boerhave, Sloane Ray, Petiner, Vaillant, Nissole, Danti d'Isnard, etc., etc.; y bastantes adquiridas de los jardines de Montpeller, Paris, Pisa, Roma etc. Bajo dos aspectos ofrece al botánico sumo interes el *herbario Salvador*: 1.° presentándole ocasion de conocer y verificar la sinonimia botánica anti-linneana: 2.° suministrando una porcion de noticias acerca de las localidades y épocas de florescencia de muchas plantas españolas, que se hallan espresadas con una escrupulosidad poco comun en aquellos tiempos. No es el número lo que hace mas precioso el herbario Salvador, pues no pasarán de 5,000 las especies de plantas que contiene; es sin embargo muy considerable para un tiempo en que las obras descriptivas no contenian muchas mas, y si se considera que en España hay pocos que sean mayores, y que la mitad poco mas ó menos de las plantas son españolas.

La aficion al estudio de la naturaleza es una herencia de los Salvadores, asi como el celo en conservar su museo y de enriquecerle; de esto nos da una prueba el último vástago de aquella familia, el Sr. D. José Salvador actual poseedor, como hemos dicho, de coleccion tan científica; al rico depósito que sus mayores le legaron, ha aumentado una coleccion de todas las maderas conocidas en el pais, y de las exóticas ó que nos ha dado á conocer el comercio, en número de 500 ejemplares, en tamaño de un libro en 4.°, entre estos 43 de los reales bosques de Aranjuez y San Ildefonso; tiene el autor clasificada su coleccion bajo dos puntos de vista; para el interés del agricultor y el del artista y comerciante; para el primero se hallan las maderas procedentes de terrenos acuáticos, rotuladas con papel amarillo; con color de rosa las de secano, las de monte con color azul, y las exóticas con el de lila. Para el artista y comerciante se añadieron otros rótulos por la parte baja de los anteriores, demostrando el color morado si la madera es de aplicacion á la carreteria; el color verde si es útil al ebanista, y color de paja si aprovecha al sillero. Da mayor claridad á esta ingeniosa clasificacion una tabla sinóptica, en la cual se presentan cuantas generalidades pueden ser mas útiles en este ramo, espresando por columnas, los nombres de los mas de los árboles, con sus correspondencias en catalan, francés y latin, y con la indicacion de los lugares en que se crian, y las artes y oficios que respectivamente los emplean. Las inmensas ventajas que el agricultor, el artista y el comerciante hayan de sacar de un estudio tan esmerado, saltan á la vista; no vacilamos por lo tanto un momento en recomendar al Gobierno dispense su proteccion al autor y poseedor de esta coleccion, buscando en sus plantios los árboles necesarios para adornar las carreteras, consiguiendo por este medio llenar el vacío que antes de pocos años ha de esperimentar la nacion con la tala de los bosques tan generalizada, y que á pesar de las medidas coercitivas, lleva hecho tanto mal, que amenaza dejar á la nacion privada de uno de los primeros artículos de consumo. A esta coleccion de maderas ha unido el estudioso Sr. D. José Salvador otra de árboles frutales, en la que se ven reunidos todos los ingertos mejores que se conocen en Cataluña, otros muchos de las demas prov., y en especialidad de los reales sitios de San Fernando. Para dar mayor interés á esta coleccion; para hacerla, por decirlo asi, material, aprovechó el autor una visita que hizo al jardin frutero de Mr. Noisette, en el que se encuentra un considerable número de frutas iluminadas, cuyo exámen le produjo el pensamiento de hacer otra coleccion de estampas de frutas, copiando del natural, lo que verificó, é indudablemente hará litografiar dichas estampas, publicándolas con su hoja de testo cada una; pero esta obra costosa necesita en nuestro concepto la proteccion de los grandes propietarios, en cuyo beneficio principalmente se ocupa Salvador. Para que los hombres mas materiales puedan sacar un partido comprendiendo mejor la especie de fruta de que se trata, se ocupa el menor de los Salvadores en imitar todas las frutas en escultura, dándolas la figura, colorido y peso que naturalmente tienen: ya pasan de 400 los moldes que al efecto ha construido. No cumpliríamos con la justicia é imparcialidad que nos hemos propuesto, sino manifestáramos nuestro reconocimiento al Sr. Salvador por el infatigable celo con que se ocupa en la ilustracion y buen nombre nacional, y por la deferencia y complaciente urbanidad con que nos enseñó su Museo, esplicándonos todo lo que necesitaba de este auxilio para ser bien conocido.

Otro museo existe en Barcelona que de haber vivido su ilustrado fundador seria un establecimiento de los mas útiles; hablamos del *Museo del Dr. Soler*, el cual contiene muchas

figuras anatómicas hechas de cera por el célebre Chiapi; coleccion de fetos de todas edades en espíritu de vino; muchas monedas, varios objetos de historia natural y otros de simple curiosidad. Desgraciadamente estos objetos se hallan, puede decirse, hacinados unos sobre otros, sirviendo solo de pasatiempo á los forasteros que no han visto mucho.

Museo Cortada. Aunque reciente, y escaso en consecuencia de objetos, llama la atencion y merece estudiarse el Museo de Antigüedades del acreditado literato D. Juan Cortada. Se hallan en él 25 armas blancas de diferente forma, clase y siglo, siendo notables entre ellas una rica maza de armas, que lleva las de la casa de Villena, una hermosa daga perteneciente á un templario, una lindísima lanza de lujo, una enorme espada de á dos manos de muy fino temple, y otra de las del *Perrillo*; una ant. adarga de madera con la correspondiente empresa, y una rodela de acero; varios cascos y todas las piezas de una armadura; fragmentos de alabastro y mármol del siglo XV perfectamente conservados; el corazon de Doña Blanca, esposa de D. Jayme II de Aragon, que murió en 1310; varios medallones de mármol con altos relieves, que representan emperadores romanos, siendo notable el de Neron, que tiene palmo y medio de diámetro, y es de la misma época del emperador y un vivo retrato del mismo; una coleccion de ídolos egipcios y romanos, lámparas sepulcrales romanas de bronce y barro; vasos lacrimatorios de barro y de vidrio, y otra porcion de objetos romanos; el águila que la guardia imperial de Napoleon perdió en la primer batalla que se trabó en España en la guerra de la Independencia; varios libros de los primeros tiempos de la Imprenta, y dos códices manuscritos sobre finísima vitela; la biblia escrita en menuda, clarísima y escelente letra, y un devocionario bastante rico en viñetas, con dorados y colores preciosos; ambos manuscritos deben ser de fines del siglo XIV ó principios del siguiente, segun el carácter de letra; un escrito autógrafo de D. Cárlos, príncipe de Viana, otro de Quevedo; otros de varios personages, y el de Cervantes, publicado por primera vez en el primer tomo de los Autores Clásicos Españoles por el Sr. Aribau, á quien Cortada remitió copia; un ejemplar del romance *el caballero de la Cruz*, de que hace mencion Cervantes en el escrutinio de la librería de D. Quijote; un monetario de 800 piezas, con la série casi completa de los emperadores romanos desde Octavio Augusto hasta el bajo imperio; algunas de esta época; muchas de familia y municipio, y algunas griegas, entre estas un magnífico Ptolomeo: tambien es muy buena la coleccion de medallas modernas, compuesta de piezas magníficas y de escelentes cuños; tiene Cortada otras preciosidades, pero deben considerarse como secundarias al lado de las que dejamos mencionadas.

Contribuyen de un modo notabilísimo á estender la ilustracion pública no solo en la c. sino en la prov. de Barcelona y en todo el ant. Principado, varias corporaciones científicas y literarias de las cuales vamos á ocuparnos siguiendo la escala de la antigüedad en su fundacion.

La Academia de Buenas Letras tuvo principio á fines del siglo XVII, bajo el título de *Academia de los Desconfiados*, tomando por mote una nave en la playa con este lema *tuta quia diffidens*. No llevaba objeto especial su institucion, como espresan las memorias de la actual, de donde tomamos estas noticias; sino que fué establecida para leer en ella asuntos literarios, con solo el fin de ocupar la atencion de la noble juventud catalana, y encaminarla al cultivo de las bellas letras. Celebraba sus juntas en casa de D. Pablo de Dalmases, segun se lee en los dietarios de la diputacion, en los que ponderó su sentimiento por la muerte del rey D. Cárlos II, e 29 de abril de 1701, con hermosos versos que despues se imprimieron con el título de *Nenias Reales*; y despues en asamblea pública solemnizó la exaltacion al trono del rey D. Felipe V. Padeció cierta decadencia por espacio de algunos años, hasta que el Sr. conde de Perelada trató de fomentarla y de darle nueva planta, y mas importante objeto, cual fué la historia sagrada y profana, y con especialidad la de Cataluña, amenizando las sesiones con otros asuntos filosóficos, morales y prácticos. Celebró su primera sesion en 1.° de mayo de 1729, y posteriormente en el año 1751. Habiendo pasado á la corte el Sr. D. José de Mora, marques de Llió, entonces presidente de la Academia, impetró de S. M. que se dignase acogerla bajo su proteccion; y por Real cédula de 26 de enero de 1752 se dignó S. M. conceder la gracia, aprobando al mismo tiempo sus estatutos, con cuyo motivo se dirijieron á SS. MM. varias piezas oratorias y poéticas en testimonio de gratitud. En mayo de 1820 se hicieron algunas innovaciones en sus estatutos, siendo la principal la admision de nuevos individuos, aunque no perteneciesen á las clases del clero y de la nobleza; con cuyo objeto se resolvió que se crease una clase de supernumerarios. Son sumamente interesantes las memorias que conserva esta Academia, fruto de la aplicacion de sus sócios. Las disertaciones impresas sobre los principios elementales de la historia, y sus apéndices sobre la formacion de las lenguas española, italiana y francesa, trabajo encargado al Sr. marqués de Llió, son sumamente importantes; brilla en ellas una vasta erudicion y los mas profundos conocimientos en cronología é historia universal, asi sagrada como profana. Otros muchos trabajos de igual mérito tenia preparados para la prensa; pero casi todo se ha perdido por efecto de las guerras y vicisitudes políticas que ha sufrido esta cap. desde principios de este siglo, y mayormente por carecer dicha corporacion de edificio propio en que reunirse y celebrar sus sesiones, teniendo que verificarlo en una sala de las casas consistoriales.

Siguió asi hasta que en 1824 fué suspendida como los demas cuerpos literarios, permaneciendo cerrada hasta 1835, en que el celo del entonces gobernador civil de la prov., D. José Melchor Prat, reunió de nuevo á algunos de sus individuos, quienes llamando á otros que sucesivamente fueron nombrados, trataron y llevaron á efecto la reorganizacion de la Academia, bajo distintas bases que la ant. Se formaron al intento nuevos estatutos que fueron aprobados por S. M. en Real órden de 9 de abril de 1836; y en su virtud y del reglamento interior, acordado por la misma Academia en 1837, se distribuyeron los sócios en 4 secciones nombradas de *historia*, *antigüedades*, *literatura general*, *y poética*. Poco despues el gobierno concedió á la Academia en union con la Sociedad Económica de Amigos del País el edificio que fué monast. de religiosas de San Juan de Jerusalen, en el cual estableció el salon de sus reuniones, su archivo y biblioteca, y principalmente un museo de antigüedades en los cláustros y piezas bajas del propio edificio.

La fundacion de este museo data del año 1835: con motivo del derribo de los conv., ocurrió la idea á los académicos Don Próspero Bofarull y D. Juan Cortada, de reunir las lápidas, sepulcros y otros objetos curiosos, romanos y de la edad media, que iban á destruirse. No podian atender sin recursos á los gastos que forzosamente habia de ocasionar la ejecucion de su pensamiento, y apelaron á donativos graciosos de sus consocios y de otras personas ilustradas, reuniendo hasta 8,000 rs. Nombrado director D. Juan Cortada, principió á arreglar y colocar las lápidas y sepulcros que se hallaron en la inquisicion y conv. suprimidos, y otras antigüedades que generosamente regalaron al establecimiento las personas que los poseian, y no pocas que se habian hallado y diariamente se hallan al abrir los cimientos de las casas. La distribucion de los mencionados cláustros y piezas bajas es: dos lados del cláustro están destinados á lápidas y fragmentos romanos, y los otros dos á la colocacion de los mismos objetos correspondientes á la edad media. Una bóveda del edificio que tiene toda la apariencia de un panteon, sirve para los sarcófagos con igual separacion que los anteriores. Lo reunido hasta el dia son 25 lápidas romanas, otras tantas por lo menos de la edad media, y 100 fragmentos comprendidos ambas épocas, algunos de ellos preciosísimos, 26 sepulcros de la edad media, 3 sarcófagos romanos, uno de ellos magnífico y perfectamente conservado con 26 figuras de alto relieve de escelente mármol blanco, y de la buena época del Imperio, que servia de pila en el pozo de una casa particular, cuyo dueño lo regaló á D. Próspero Bofarull, con destino al museo. Entre las lápidas, es hebrea y muy notable, una sepulcral de peso de 150 qq. encontrada en la montaña de Monjuich; lo es tambien otra lápida sepulcral romana, de peso y dimensiones considerables, en la que hay la siguiente leyenda: «*Attheti Ave*» en los dos ángulos del costado en que se halla esta inscripcion se ven 2 cab. egipcias: fué traida desde Tarragona, y regalada á la Academia por el canónigo de aquella c., D. Domingo Sala. Es asimismo notable la estátua de mármol blanco y del tamaño natural que representa á Doña Sibila de Forció, tercera esposa de D. Pedro IV de Aragon, llamado el Ceremonioso, cuya estátua estaba sobre el sepulcro de dicha se-

ñora en el conv. de San Francisco; tiene á los pies 2 perritos falderos sumamente lindos. Posee ademas la Academia una docena de cuadros ant. pintados en tabla, que pertenecen á la primera época de la pintura al óleo. Hay sin colocar algunas cosas romanas y de la edad media, entre las cuales llaman la atencion 14 grandes medallones que representan otros tantos emperadores romanos, regalo magnífico hecho á la Academia por el Sr. marqués de Barberá. Este museo seria con el tiempo uno de los mas ricos y notables en todo género de antigüedades, y digno de ser visitado por naturales y estrangeros, si la Academia tuviera fondos para colocar ordenadamente los muchos objetos que ya tiene reunidos, y los muchos mas que se le han ofrecido y existen en aquella c. y en varios puntos de la prov., los cuales no puede adquirir por los crecidos gastos que le ocasionaria su trasladacion y colocacion en dicho museo. Lástima es, y muy grande, que la falta de medios, tan comun en nuestra España á todos los cuerpos literarios, impida el llevar á efecto una empresa tan útil y gloriosa para Barcelona.

La Academia en desempeño de su instituto celebra 2 sesiones mensuales, alternando en ellas las secciones de que se compone, siendo notable la pública que celebró el dia 2 de julio de 1842, adjudicando varios premios de historia y poesía á imitacion de los ant. *juegos florales* que fueron importados de Tolosa de Francia á Barcelona á fines del siglo XIV, bajo la proteccion y el impulso de los ínclitos reyes de Aragon; imprimiéndose despues las composiciones premiadas. ¡Ojalá pudiese la Academia repetir semejantes funciones, que contribuirian á su esplendor y progresos, y al propio tiempo serian el eficaz estímulo de los muchos y buenos ingenios que abriga aquella c.! Compónese en el dia la Academia de buenas letras de unos 40 sócios residentes, y otros muchos corresponsales y honorarios, siendo de este número una ilustre poetisa.

La Real Academia de Ciencias Naturales y Artes, que en los primeros años se denominó Real Conferencia física de Barcelona, fué aprobada por Real cédula del Señor Don Carlos III de 14 de octubre de 1770, y sus estatutos lo habian sido ya en otra cédula de 17 de diciembre de 1765. La primera reunion que celebró bajo el nombre de *Real conferencia física*, fué en 18 de enero de 1764. Tenia por presidente nato al Excmo. Sr. capitan general de la prov., despues tuvo al gefe superior político, y en el dia nombra de su seno un presidente, un vice-presidente, dos secretarios, un contador, un tesorero, un bibliotecario, y un conservador del museo, al tenor de los nuevos estatutos aprobados por Real órden de 9 de abril de 1836. Su instituto es el cultivo de las ciencias naturales y perfeccion de las artes útiles, estudiando los descubrimientos conocidos, repitiendo los esperimentos hechos, observando los nuevos fenómenos de la naturaleza, demostrando á los artífices aquellos principios que puedan guiarles con seguridad al perfecto conocimiento de sus operarios, y examinando las prácticas para corregirlas, facilitarlas y mejorarlas con nuevas máquinas ó instrumentos. Asi se espresa en el art. primero de sus estatutos.

La Academia está dividida actualmente en 5 secciones que se denominan ciencias físico-matemáticas, ciencias físico-químicas, historia natural, agricultura y artes. Cada seccion nombra un director, un secretario y un encargado del gabinete. Celebra cada mes 2 juntas literarias, turnando las secciones á escepcion de los meses de verano. Tiene un pequeño museo de historia natural, un gabinete de física esperimental y de mecánica, una biblioteca, y 2 cátedras de matemáticas, una de mineralogía, otra de geografía, otra de mecánica y otra de perspectiva descriptiva, todas públicas y gratuitas, que desempeñan los 6 sócios nombrados por el mismo cuerpo; empezándose el curso cada año por el mes de octubre. Las lecciones se dan en varias salas de la casa propia de dicha Academia, sita en la Rambla al lado del seminario conciliar. Son bastante concurridas, y todos los años se celebran exámenes públicos, algunos de los cuales han merecido el mayor aplauso. Esta Academia se compone de unos 40 á 50 sócios residentes, muchos corresponsales y honorarios, y en su número se han contado siempre, desde su instalacion, personas y literatos de todas clases, clero, nobleza, magistrados, profesores de jurisprudencia, de medicina y demas ramos de la ciencia de curar, hacendados, profesores de otros ramos, y artistas sobresalientes por su mérito é invenciones, entre los cuales figuran en el dia los hombres mas eminentes en ciencias, asi nacionales como estrangeras.

Pudiera ser muy útil al público, si el Gobierno le facilitase una corta asignacion para aumentar su museo y poder dar libre entrada al público un dia á la semana; para continuar la publicacion de sus memorias, practicar nuevos ensayos, costear máquinas, aumentar su gabinete y biblioteca, y ofrecer y pagar premios de consideracion á los que sobresaliesen en algun ramo de su instituto. Limitada la Academia á los mezquinos réditos que le proporciona el alquiler de parte de su casa, y á los donativos de sus sócios, apenas da señales de vida, teniendo por otra parte todo el caudal de conocimientos para ser útil al pais y colocarlo al igual de las naciones estrangeras mas adelantadas.

La Sociedad Económica se fundó en 6 de agosto de 1834 por el Sr. gobernador civil, en virtud de la circular de 18 de mayo del mismo año. Apenas habia dado los primeros pasos para constituirse y habilitar el local, cuando sobrevino el cólera, y quedaron paralizados todos los trabajos: se volvió á ellos terminada la epidemia en últimos de noviembre, procediendo al nombramiento de oficios y de la diputacion permanente en la córte; se eligieron 40 sócios de número y 36 corresponsales, y se organizó en 6 secciones llamadas de agricultura, de comercio, artes y oficios, fab., minería, beneficencia é instruccion pública, y se nombraron comisiones en las principales pobl. subalternas de la prov. Sus sesiones las celebraba al principio en la casa del gobierno civil, y despues se trasladó por real concesion al ex-monast. de San Juan, donde celebra reuniones todos los lúnes. En 1836 instaló la junta de damas, que cuida de la educacion é instruccion de las niñas pobres en dos escuelas: fundó tambien una escuela lancasteriana, para niños pobres, de la cual se encargó despues el ayunt. Ha celebrado algunas sesiones públicas con distribucion de premios, y ha públicado algunas memorias interesantes. En el dia pasan de 50 los sócios residentes.

Liceo de Isabel II. Se instaló en el año 1838 en la plaza de Sta. Ana, ex-conv. de Montesion, á cargo de una sociedad de amigos que tienen por objeto contribuir con sus luces y caudales al mayor lustre del arte dramático. Con este fin se dispensa la enseñanza gratuitamente á los jóvenes que quieren aprovecharse de ella, bajo ciertas condiciones. Las cátedras actualmente abiertas son: de canto, de composicion y contrapunto, solfeo, violin, declamacion, idioma italiano, baile, y esgrima. La sociedad nombra anualmente una junta directiva para la inspeccion y vigilancia inmediata del Liceo; la cual nombra tambien anualmente varias secciones á cuyo cargo está el régimen interior; y son seccion de canto, de declamacion, económica, y de teatro. Se reune la sociedad en junta general una vez al mes, y siempre que lo exige alguna circunstancia estraordinaria. Para ayudar al sosten de las cátedras, y para el curso práctico de los alumnos, hay un teatro con compañías de canto y declamacion. Despues hablaremos del que ha de sustituír al actual en el vecino local á que la junta va á trasladar sus sesiones y enseñanzas.

La Sociedad Filomática fué instituida á fines del año 1839 habiendo celebrado los sócios fundadores la primera sesion en 15 de noviembre del mismo año. Su principal objeto bajo el lema: *Mihi ceterisque laboro*, es el progreso mutuo de sus individuos en los conocimientos humanos. Se compone de sócios residentes y corresponsales divididos en las 4 siguientes secciones. Primera, ciencias ideológicas, morales y políticas. Segunda, ciencias naturales y físicas. Tercera, matemáticas. Cuarta, literatura y bellas artes. Tiene un presidente, un vice-presidente, dos secretarios, un tesorero, un contador, un bibliotecario con cargo de archivero y un conservador del museo, cuyos cargos se nombran en sesion general el primer domingo de enero de cada año, no pudiendo ningun sócio obtener 2 destinos á la vez, ni ser reelegido para uno mismo sin que medie un año. Cada seccion está á cargo de un director y un secretario nombrados por la misma el domingo siguiente. Para el régimen inmediato hay una junta directiva compuesta del presidente, vice-presidente, secretario general de la corporacion, y de los directores de las diferentes secciones. Celebra las sesiones desde su instalacion, en la habitacion del sócio fundador D. Antonio Rovira y Frias, y viendo que este local no era bastante para desarrollar su pensa-

miento, y la molestia que á su ilustrado consocio causaban, solicitó ser acogido bajo la proteccion del gobierno político, como lo consiguió, y la ant. igl. de San Miguel á fin de plantear las cátedras gratuitas de dibujo lineal y geometría teórico práctica. No constan las causas que mediaron para que esta segunda solicitud no tuviera el resultado apetecido; las indicadas cátedras y otras que la asociacion tenia proyectado abrir, no pudieron plantearse, y la sociedad Filomática celebra sus sesiones en una sala que al efecto le cedió el Sr. rector de la universidad.

Sociedad Médica de Emulacion de Barcelona. Se instaló en 9 de mayo de 1841 adoptando por divisa y realizando prácticamente el lema *Instruccion mútua*, *Fraternidad*, *Progreso científico*; se ocupa en todos los ramos de conocimientos ya propios, ya accesorios del arte de curar. Celebra por ahora sus sesiones en el local de la facultad de medicina, y las abre el primer domingo del año escolar, continuándolas en los siguientes de 10 á 12 de la mañana, á cuyo tiempo, durante la sesion literaria, cada sócio titular puede presentar el número de personas que guste. Gobiernan la sociedad 2 juntas una de direccion y otra de comision. La de direccion la componen el presidente honorario, el presidente titular, el vicepresidente, secretario general, secretario particular, contador, tesorero y archivero Esta sociedad sostiene y abre al público un gabinete de lectura de periódicos médicos, naciones y estrangeros.

Finalmente, existen en Barcelona una *Academia de Jurisprudencia y Legislacion* donde los profesores mas hábiles celebran sus conferencias é instruyen con sus discursos á los muchos juristas que á sus esplicaciones concurren, no solo en la parte teórica del derecho, sino tambien en la práctica del foro.

Para que se conozca la notable influencia que los establecimientos de que acabamos de hablar, han ejercido en todas épocas en el desarrollo de las facultades intelectuales de los catalanes, á pesar de la aspereza y poca abundancia de su habla, damos la siguiente historia de su literatura, debida á la pluma del conocido literato de aquel pais D. Joaquin Rubio.

Cuando despues de la invasion de los bárbaros se fueron mezclando poco á poco las razas teutónicas con los pueblos sujetos á la dominacion romana, formándose con el trascurso de los años como una sola familia, y confundiéndose las dos lenguas madres, á medida que vencedores y vencidos iban perdiendo las tradiciones de su primitivo origen, debió trascurrir un largo período durante el cual podria asegurarse que las naciones europeas no tuvieron un lenguage propio, y que las caracterizase, sino que hablarían un idióma mitad latino, mitad teutónico, que tendria tantos matices, por decirlo asi, cuantas serian las prov. ó pequeños estados en que se dividia la Europa de aquellos tiempos, y de cuyo idioma ó gerga llamada *romance* han nacido todas las que se hablan en la actualidad en el mediodia de la Europa. Por poco que se fije la atencion en lo que debian ser los pueblos, que ahora marchan al frente de la civilizacion, en aquellos tiempos de barbarie, se verá que la Europa de entonces no pudo tener una literatura propia, pues si bien algunos genios descollaron en aquella época, si brillaron algunos astros en medio de las tinieblas que pesaban entonces sobre el occidente, todos ellos tuvieron que escribir en latin mas ó menos puro, si es que quisieron dejarse entender, no solo de los sabios, sino hasta del mismo pueblo que entonaba en latin corrompido los elogios de los santos y sus cánticos guerreros (*). Sin embargo, no estaba distante la época en que el espíritu poético que domina siempre en la infancia de las sociedades, y al cual estimulara poderosamente Carlo Magno mandando reunir en colecciones los cantos populares, debia buscar los medios de manifestarse y desarrollarse de un modo mas duradero, fijando y perfeccionando los diversos idiomas que estaban cual encerrados en el *romance rústico*, ó idioma del pueblo, y como esos siempre se desarrollan en razon directa de la cultura de una nacion y de los recursos de poder y órden con que cuenta, de ahi es que las lenguas modernas no se formaron todas á la vez, sino sucesivamente y segun eran mas poderosos y estaban menos ocupados en guerras civiles ó esteriores las diversas prov. donde nacer debian, siendo este el motivo para que el provenzal nacido en el reino de Arlés y condado de Barcelona, fuese la 1.ª lengua que se formó entre las demas lenguas sus hermanas, pudiendo fijarse su origen entre los años 877 y 887, medio siglo antes que se formase el francés, y mas de siglo y medio antes que el castellano.

Se ha disputado mucho entre los escritores que han hablado de la literatura catalana acerca de si fué el idioma provenzal el que pasó á Cataluña, ó si por el contrario fueron los catalanes los que comunicaron su idioma á la Provenza. Fácil es de suponer que en esta cuestion en la cual tiene tanta parte el orgullo nacional, todos los autores reclaman el lauro de la antigüedad para su respectiva patria; mas como por desgracia ni unos ni otros tienen datos auténticos en que apoyarse, creemos podernos separar de esas opiniones estremas, y seguir el parecer de cierto crítico que supone al provenzal, catalan y lemosin, nombres que por otra parte vemos usados indistintamente en los ant. cronistas y trovadores, dialectos de una lengua comun á los pueblos del mediodia de la Europa, desde la Provenza hasta Tortosa, á los cuales se unieron el valenciano y el mallorquin despues de la conquista de estas dos prov. por D. Jayme, y antes de ellos el aragonés con la union de aquella corona con la de los condes.

Y en efecto, ¿no es mas probable que los pueblos que ocupaban ambas faldas del Pirineo unidos por el interés comun de defender sus hogares de los sarracenos, los cuales hacian en ellos frecuentes escursiones, lo estuviesen tambien por el lenguage, y lo fuesen estendiendo á las demas pobl. á medida que fuesen ensanchando sus fronteras? ¿Y cómo á no ser asi, se esplicaria el paso del catalan á la Provenza ó del provenzal á la marca catalana? Si es cierto, como en efecto lo es, que el catalan ó lemosin, empezó á fijarse en el siglo IX ó X á lo mas tarde, y si igualmente lo es que la Provenza habia sido un Estado independiente desde el año 877 hasta 1092, cómo pudo verificarse ese fenómeno filológico? Es ya sabido que el idioma de un pueblo no se trasmite á otro sino por conquista, ó por unirse el gobierno de entrambos en una sola mano; ahora bien, ni la Cataluña ha dependido de la Provenza, ni esta de Cataluña hasta que en 1112 se incorporó aquel condado con el de Barcelona; y como segun dijimos antes, el catalan ó provenzal es anterior de mucho á esta última fecha, debemos deducir que se formaria simultáneamente en ambos paises, tomando con el tiempo aquellas modificaciones que parecen formar de él dos idiomas distintos, y que son hijas de mil circunstancias locales, y sobre todo de las libertades que ya desde el principio que empezaron á usarle se habian tomado los poetas, en especial los de la otra parte de los Pirineos.

Pero dejando esta cuestion para ser desarrollada en ocasion mas oportuna y por literatos que reunan mayor copia de conocimientos, ello es que la lengua catalana es la mas ant. de las modernas, y que su literatura, rica en todos los generos, dió la ley á las de la Europa en los siglos medios, y pudiera ofrecer no pocas bellezas de detalle y de forma á la moderna poesia, si literatos catalanes, que generalmente la tienen en poca estima porque no la conocen, se tomasen el trabajo de vencer las dificultades que ofrece para estudiarlas. Y no se crea que al proponer el estudio de la literatura catalana nos dejemos arrastrar de un amor escesivo á lo que es de este pais, sino porque creemos que mas que ninguna otra puede recompensar los desvelos que cueste.

Las demas naciones hablaban todavia un lenguage que bastaba apenas para las mas precisas relaciones de la vida, cuando los provenzales no solo se ensayaban en poesias amorosas y ligeras, sino que empezaban á escribir grandes poemas didácticos que debian ser imitados por los poetas de los demas pueblos. El poema de *Boecio* escrito en el siglo X, es una prueba de ello. Es posible que precedieran á este ensayo algunos otros de poesias cortas, religiosas y caballerescas; pero estos se han perdido, siendo las primeras poesias que despues de aquel poema conocemos, las de Guillermo de Aquitania, que vivió en tiempo de la primera cruzada, en la cual tomó parte, y en quien empieza esa brillante y numerosa série de trovadores, entre los cuales descuellan los nombres de un Ramon Berenguer, de Alfonso II, Pedro II, Jayme I, Pedro III, entre nuestros reyes; de Federico I y gran Ricar-

(*) Sismondi cita dos de esas canciones latinas compuestas la una en 871 por los soldados del emperador Luis II, en Italia, y la otra en 924 para ser cantada por los soldados de Módena en la defensa de su ciudad contra los húngaros. *De la literatura del mediodia de la Europa*, t. 1°., pág. 25, 26, 28 y 29.

dó, Corazon de Leon entre los estrangeros, y de los principales nobles catalanes y provenzales, que viene á terminar en Ausias March, llamado con justicia el Petrarca Valenciano, y cuya lira ha encontrado ecos mas ó menos dignos aun hasta en nuestros mismos dias.

Hemos calificado poco antes de rica á la literarura catalana, y aunque no tememos que se atreva nadie á desmentirnos, diremos sin embargo que el sugeto á quien debemos estas noticias habia logrado reunir cerca de 400 nombres de trovadores de quienes se sabe que existen algunas obras. Añádase á este número los anónimos y aquellos cuyas poesias han perecido; cítese otra literatura que en el espacio de 4 siglos que duró, y en los cuales la Provenza se vió asolada por la guerra de los albigenses, y la Cataluña ocupada en contiendas civiles y continuas conquistas, haya producido igual número de poetas. ¿Y que diremos de la gran copia de producciones que de ellos nos quedan? Solo el que haya visto las que traslada y cita Raymonard, las muchas que de los códices que existen en la biblioteca vaticana copió el erudito Bastero y que están diseminadas en sus manuscritos, que hemos examinado no pocas veces, que sepa los muchas que existen en los cancioneros de Paris, y que tenga noticia del sinnúmero que se encuentran diseminados en las bibliotecas de Italia, Francia y España, podrá tener una idea aproximada de su número casi increible. Y no se crea tampoco, como han supuesto algunos críticos, que solo abunde y aventaje la literatura catalana á las demas en poesias sueltas como son los *sirventesios*, *tenzones*, *pastorelas ambadas*, canto sobre las cruzadas y religiosas, sino que hasta en poemas, solo cede la ventaja á la poesia francesa, si es que no la iguala. Y en prueba de su riqueza hasta en este género permitasenos citar los poemas didácticos ó caballerescos de que tenemos noticia, estos son el ya mencionado de Boecio, el *tesoro* de Gorbiac; el de *La guerra de los albigenses*, el de *Los angels cazadors*, el *Romans de Jaufre*, el de *Fierobras*, el de *Blandin de Cornoualles* y *Guilhot Ardit de Miramar*, el *Romans de la Flamenca*, el de *Guerard de Rosillon*, y varias vidas de santos que ha dado á luz el ya citado Raymonard en su escelente trabajo sobre los trovadores.

No siempre, sin embargo, la literatura lemosina se ha conservado en la misma altura ni ha brillado siempre con el mismo esplendor. Sabido es que favoreció mucho su desarrollo, la incorporacion del condado de Provenza, á la corona aragonesa en el año 1112, que era á la sazon uno de los estados mas cultos y poderosos de la Europa, y cuyos soberanos no solo no se desdeñaban de llamar á su corte á los discípulos del *Gay saber*, sino que les favorecian con sus dones, teniendo á orgullo el tomar parte en sus ejercicios poéticos, como se ve en una tesis que existe entre el vizconde de Rocaberti y D. Jayme March, sobre cual es mejor estacion, el invierno ó el verano; y que decidió en verso D. Pedro el Ceremonioso (*), y hasta el escribir en verso, como lo prueban 2 poesias que de este mismo rey existen. Esa época no obstante que podria llamarse el siglo de oro de la literatura provenzal ó catalana, y que hubiera sido sin disputa uno de los mas brillantes periodos de la historia de las letras si el Dante hubiese escrito su divina epopeya en aquel idioma, como segun consta de su vida, intentó hacerlo; esa época, no obstante no duró lo bastante para que la literatura de Cataluña llegase al grado de perfeccion á que alcanzar podia, perdiéndose casi del todo en la larga y sangrienta guerra de los albigenses que convirtió los bellos campos del mediodia de Francia en un campo de batalla, y sus ant. c. en montones de ruinas. Desde entonces decayó el lustre de aquellos pueblos, y las musas que parecian haber escogido su hermoso cielo para su morada, hicieron su principal asiento en la corte de los reyes que habian sido siempre sus protectores. Bien es verdad que despues del período que recorremos y en el año 1323, los magistrados de Tolosa establecieron una especie de academia con el título de *La Sobregaya Companyia del set trobadors de Tolosa*, para resucitar la ant. poesia; pero por mas que premiasen todos los años á los autores de las mejores composiciones en verso que se presentaban en el certámen abierto á este objeto, la literatura provenzal no volvió á ser de mucho en las comarcas del Languedoc lo que en los siglos XII y principio del XIII habia sido. A imitacion de la academia de Tolosa establecióse en el reinado de Juan I y á instancias del famoso Enrique de Villena otra en Barcelona, que como aquella celebraba todos los años sus *juegos florales*, premiando con toda pompa á los que vencian en ellos; pero estos decayeron tambien muy pronto. El siglo XV puede decirse que lo llena la sombra de Ausias March, el amigo del desgraciado príncipe de Viana, pero aquel siglo lleno de guerras civiles, en pos de las cuales vino la union de la corona de Aragon á la de Castilla, fué tan fatal para las letras catalanas que casi puede decirse que no le sobrevivieron. El genio de Ausias March, no podia sin embargo dejar de tener imitadores, y los tuvo. Tales fueron Pujol, Serafi y otros en el siglo XVI, durante el cual y en pocos años se hicieron 6 ediciones, de las cuales tengamos noticia, de las obras del poeta Valenciano, y entre ellas 2 traducciones en verso castellano. Sin embargo haciase sentir cada dia mas la influencia de los poetas de la corte de los Felipes sobre la agonizante literatura catalana, y asi es que en el siglo XVII, los Garcias, Fontanellas, etc., no eran mas que unos imitadores de la escuela castellana, quienes apenas conocian la ant. literatura de su pais. Posteriormente podriamos citar todavia algunas composiciones catalanas de escritores que movidos de un laudable amor á las glorias de su patria, quisieron recordar á los estrangeros las riquezas literarias que en ella se encerraban, mas sus voces no hallaron eco entre sus compatricios, la mayor parte de los cuales no sabian escribir ya en otro idioma que el castellano. Despues de la guerra de sucesion, á principios del siglo pasado, el catalan pasó á ser esclusivamente el idioma del pueblo, escasearon mas y mas los ensayos ó producciones escritas en aquel dialecto, y en el dia son escasos, aun entre los literatos, los que se hallarian en disposicion de redactar en él y en estilo correcto una carta siquiera de familia.

No es menos abundante y rica en obras en prosa, cabiéndole tambien en esta parte la gloria de haber aventajado en los tiempos ant. á las demas literaturas sus hermanas. Y ¿como no ser asi, cuando Cataluña se regia por un código escrito 2 siglos antes que Alfonso X redactase sus famosos libros de las partidas? Y ¿como no ser asi, cuando Cataluña pasaba por uno de los paises mas cultos y civilizados del último periodo de los siglos medios, y cuando su historia estaba llena de hechos gloriosos capaces de ennoblecer y cubrir de orgullo á la nacion mas poderosa? En el siglo XIII se escribia ya en un catalan correcto y puro el libro del consulado ó de las costumbres marit.; D. Jayme el Conquistador consignaba en el papel los hechos que habia ejecutado en los campos de batalla, y Desclot celebraba las hazañas de sus compatricios y de los monarcas aragoneses hasta sus dias. En el XIV Montaner, soldado y escritor á la vez, narraba en un estilo tan sencillo como poético, los hechos de armas de que habia sido testigo, y D. Pedro IV de Aragon redactaba las ordinaciones de su casa y las memorias de su vida. En el XV ademas de las crónicas de Tornich y de Carbonell, quien comenzó la suya en 1495, aparecieron numerosos tratados de moral y de política, algunas traducciones de los ant., las obras de Eximenis, una edicion del *Partinobles*, libro de caballeria muy conocido en Cataluña, una traduccion de *Tirante el blanco*, y un sinnúmero de obras cuyos títulos y lugares donde fueron impresos pueden verse en el P. Mendez, historia de la tipografia española. Mucho podriamos estender el catálogo de las obras en prosa escritas en catalan, con solo citar las mas conocidas que existen hasta los tiempos mas inmediatos á nosotros; pero que no nos lo permiten los límites de este art., nos contentaremos con consignar aqui, que en la biblioteca Mariana de San Jose existian mas de 2,000 volúmenes escritos en aquel dialecto, número crecidísimo si se atiende á que se trata no mas que de una prov. cuya existencia política independiente no duró mas que hasta el siglo XV.

Como una prueba de la aficion de los catalanes á la literatura, y del partido ventajoso que de ella sacan en nuestros mismos dias, pudiéramos citar un crecido catálogo de obras, recibidas con aplauso por las personas de buen gusto; mas nos contentamos con presentar la siguiente reseña histórica del periodismo en aquella c., asi en la parte política, como en la literaria.

(*) Dicc. de ant. catal. pág. 367 y siguientes.

Años	Periodicos Politicos.	Periodicos Literarios.
1792	Diario de Barcelona, uno de los primeros periodicos que se publicaron en Espana.	
1808 á 1814	La Abeja.	
1815	Estafeta de Barcelona, el Mercantil.	Memorias de agricultura y artes.
1820 á 1823	El Diario Constitucional, el Indicador Catalan, el Eco de la Ley, el Periódico de la Sociedad pública de Cataluña, el Relator Universal, el Semanario Politico, el Apuntador Saltuario, la Revista Nacional y Patriótica, el Amigo de la Religion, el Verdadero Amigo de la Religion y algunos otros. .	
1823 á 1824	Diario de Brusi.	El Europeo, unos 9 meses.
1826 á 1833	Brusi.	Diario General de Ciencias Médicas, anales de nuevos descubrimientos usuales y prácticos.
1833	Brusi, (22 de marzo) el Vapor.	
1834	Brusi, Vapor Catalan.	
1835	Brusi, Vapor Catalan, Diario Mercantil, Politico y Económico (15 de octubre). el Guardia Nacional, Eco de la Razon..	Diario de Beneficencia, nació y murió en el mismo año.
1837	Brusi, Vapor Catalan (muere), Guardia Nacional, Diario Mercantil (muere en mayo), nacen y mueren Sancho Gobernador, el Constitucional.	
1838	Brusi, Vapor (muere en 15 de febrero), Guardia Nacional, de marzo á noviembre se publicó la Paz.	Miscelánea de artes y oficios.
1839	Brusi, Guardia Nacional, el Constitucional, la Religion	El Museo de Familias, Boletin de la academia de ciencias naturales y artes de Barcelona.
1841	Brusi, Guardia Nacional, el Constitucional, el Popular, la Religion. . . .	
1842	Brusi, el Constitucional, la Religion (muere), el Guardia Nacional, cambia de nombre y se intituló Liberal Barcelonés, luego Imparcial, nace y muere la Ley, la Civilizacion, nace y muere el Republicano, nace el Loro ó Papagayo, el Sapo y el Mico.	El Ilongo.
1843	Brusi, Constitucional (muere en noviembre), el Imparcial nace y muere, la Corona, el Papagayo se convierte en la Prosperidad, nacen la Verdad y el Artesano, la Civilizacion se convierte en la Sociedad	El Yo, el Solitario.
1844	Brusi, Imparcial, la Verdad, muere el Artesano, la Sociedad.	
1842	Brusi, la Verdad y el Imparcial se refunden en el Fomento, muere la Sociedad, nace el Barcelonés.	El Resúmen, el Jornalero, el Copilador, el Impuber, el Obris, el Génio, el Angel Esterminador.
1842	Brusi, Fomento, Barcelonés.	

Dada á nuestros lectores una idea de los diferentes establecimientos de instruccion pública, pasamos á ocuparnos de lo muchos monumentos destinados al culto que hay en la c. de Barcelona.

Catedral. Existia ya en los primeros siglos de la Iglesia, tal vez tambien con el nombre de Sta. Cruz que ha conservado. aunque despues de trasladadas á ella las reliquias de Sta. Eulalia, desde el sitio en que se encontraron; y que en el dia ocupa la igl. de Sta. Maria del Mar, se llamó de Sta. Cruz y Sta. Eulalia; y en algun documento se encuentra titulada solamente catedral de Sta. Eulalia. Fué reedificada por D. Raimundo Berenguer I llamado el Viejo, y su consorte la condesa Doña Almodis, cuyos restos se hallan sepultados en dos urnas al lado de la puerta de la sacristia. Fué cousagrada en 1058, y á fines del siglo XIII hubo de ensancharse por no corresponder su capacidad á la grandeza y número de hab. á que la c. habia llegado, con los progresos del comercio y residencia de los reyes de Aragon y de los magnates y nobles de la prov. Empezó su fábrica en 1298 segun el estilo gótico, que á principio de aquel siglo se introdujo: la parte del testero hasta el coro y algo mas, quedó concluida en 1329, y en 1338 la capilla subterránea ó panteon en que se venera el cuerpo de Sta. Eulalia patrona principal de la c. Al año siguiente 1339 se colocaron en el panteon las reliquias de la Sta. Mártir, que desde 1329 se hallaban depositadas en la sacristia. Se hizo esta traslacion con tanta solemnidad que acaso no se ha visto mayor en otra funcion devota, á lo menos por la concurrencia de tantos y tan elevados personages: entre ellos se contaban 2 reyes, 3 reinas, 4 príncipes, 2 princesas, 1 cardenal, 7 obispos, 12 abades mitrados, 9 magnates de Cataluña y 64 barones y nobles. Es este edificio uno de los pocos en que no sacrificó el arte al capricho.

Proporcionan la entrada diferentes puertas; la de la inquisicion, obra preciosa aunque mas tosca que el interior del templo, la componen diferentes columnitas y lindas ojivas en degradacion, que ocultan las 4 ó 5 gradas de jaspe que conducen al santuario; á cada uno de los lados poco levantadas del suelo se ven dos inscripciones: en la una de ellas se lee:

In nomine Dom. nostri ad honorem santæ Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus Sancti, ac Beatæ Virginis Mariæ et Santæ Eulaliæ virginis et martiris Christi ac civis Barcinonæ cujus suum corpus in ista requiescit sede: opus istius eclesiæ fuit inceptum Kalendis maii anno Dom. MCCXCVIII regnante illustrissimo Dom. Jacobo rege Aragonum, Valentiæ, Sardiniæ Corsicæ comiteque Barcinonæ.

La otra inscripcion dice:

In nomini Dom. nostri Jesu Christi Kalendis novembris anno Dom. MCCCXXIX regnante Dmo. Alfonso rege Aragonum Valentiæ, Sardinæ Corsicæ, ac comite Barcinonæ. Opus istius sedis operatum ad laudem Dei et beatæ Mariæ, Sanctæ Sanctæque Eulaliæ.

Cerca de ambas inscripciones sobresalen algunos bajos relieves de muy tosca escultura, uno de los cuales representa un guerrero en lucha á punta de espada, contra un formidable dragon, y otro del mismo lidiador introduciendo su cuchilla en las fáuces de la fiera. De igual gusto son otros pocos relieves que adornan la fachada, y tambien algunas figuras pulsando varios instrumentos que estan á los dos lados de los puntos de la ojiva pero son de buen gusto y bastante delicados, por su graciosa y limpia escultura los tres cuerpecitos de estilo gótico que se levantan sobre la puerta. En la parte inferior del segundo aparecen pegados unos como asientos en los cuales falta la estatua que sin duda á cada uno de ellos corresponde, lo que prueba hallarse incompleta aquella fachada; el último cuerpo remata con un roseton que desdice del todo de la obra: sigue al muro de la puerta una de las dos hermosas torres del templo, cuya inmensa mole carga con tanta ligereza sobre los arcos de las dos puertas que estan en las estremidades del crucero, que se puede decir apenas descansa sobre ellos, atrayéndose la admiracion de cuantos la observan, el atrevimiento del arquitecto que la ideó; se halla destinada á las horas como lo demuestra la delicada estructura del último cuerpo de campanas; y consta ademas que en el año 1393 se fundió y subió

á espensas de la c. la gran campana para el relox llamada *Seny de las horas*, sin duda porque con ella se señalaban las horas del dia, antes de la invencion y construrcion de los relojes públicos. Tambien gravita sobre los mismos arcos la otra torre que es mucho mas gruesa. A cada una de las torres se ve pegada otra torrecilla circular, que no demuestra menos limpieza en lo esterior por su bien labrada coronilla que en lo interior por su empinada escalera que condure al piso superior del rampanario. De mayor gusto que la fachada anterior es la de la Piedad, murho mas sencilla, pero de trabajo mas delicado. La ojiva no puede ser mas grariosa; su remate terminado en punta esbelta áerea, es uno de los restos mas puros del goticismo. Acrecen su hermosura, la bien trabajada cruz que cae perpendicular á la ojiva, los dos pilares que se levantan á los lados, y la variedad de crestas y juguetes que la adornan. No corresponde á tanta belleza el bajo relieve que se descubre en el nicho que forma el arco, aunque no es malo. Mas rica en escultura es la puerta de San Severo, fachada preriosa en que se agotaron todos los encantos del siglo XV: no hay cosa en ella que no acredite el gusto de la época; tales son la ojiva, el dosel que cubre la corona de la Virgen, y el trasparente follage repartido por toda ella. Esta puerta conduce al cláustro por 4 ó 5 gradas de jaspe encarnado, donde se admiran multitud de bellezas por entre los árboles que dominan el muro: rodea el cláustro una série de esbeltas columnitas que contienen ojivas preciosas que vienen á rematar en bien labrados capiteles, adornados de miles de figuritas que forman diversos y variados cuadros históricos del ant. y nuevo testamento: algunas de aquellas por sus delicadas facciones y graciosos pliegues ostentan la historia de las artes. Fijan la atencion del inteligente la Adoracion de los Reyes en el segundo pilar bajando de la puerta de San Olegario; frente la puerta de San Severo la imágen de Jesus Nazareno, el lienzo de la pared media del cláustro, la puerta de San Olegario, el sepulcro que le está inmediato de D. Ramon Desplá, y sobre todo la fachada de la sala capitular y otra inmediata por la delicada combinacion de las hojas anchas encrespadas, la limpieza de los pliegues y de las puntas, de las casi imperceptibles arrugas, y la propiedad de las formas. Junto á la última puerta de Santa Lucia está el acamuzado nicho del decantado Mosen Borras, quien por su ridículo ropage acredita haber sido bufon del rey D. Alonso III. La arquitectura del cláustro es caprichosa; se advierte desigualdad en las ojivas, desproporcion entre estas y las capillas, y la mala colocacion de la fachada de Santa Lucia, pero destruyen esta impresion la hermosa glorieta de la fuente de las Ocas que nada le iguala en sencillez y delicadeza; dos arcos grandiosos dentellados que cobijan una ancha pila poligona, en cuyo recinto figura un pequeño San Jorge armado de punta en blanco, caballero sobre un alazan que echa por su cuerpo ligeros chorros de agua, y por los lados de la pila otros chorros mas gruesos; los arcos del mismo patio que presentan tanto número de reyes, obispos, frailes y monges leyendo cada uno en su libro; y la magestuosa clave donde figura otro San Jorge hendiendo el cuento de su lanza en la horrible fiera que destruye; y no mencionamos la fuente del Lavadero inmediato al de las Ocas, ni el raro capricho de las gargolas, de tigres, leones, y ciervos, cuyos cuernos doblan muchachos atrevidos. Mayor fealdad que aquellos caprichos, ofrece la puerta que conduce al santuario, atestada de mil necios y fútiles adornos, falta de gusto y aborto de un desmensurado trabajo, sustituido al elegante y en armonía con el resto del cláustro que antes habia. Compónese el templo de 3 naves cuya armazon sostienen 8 pilares y los 10 del ápside; en mitad del santuario se ve el coro: frente de este el presbiterio, y debajo del presbiterio la capilla de Sta. Eulalia, todo á cual mas bello y delicado. El tabernáculo mayor es magnífico por sus formas y sencillez; en él se ven colocadas en el mejor órden ojivas, doselitos, y mil bordaduras caprichosas y bellas, y en el centro Jesucristo en la Cruz, rematando el retablo en 7 puntos altos iluminados por ventanas góticas. Cierran el tabernáculo 10 gruesos pilares en semicírculo que forman 9 arcos semicirculares, cuyo friso contiene una graciosa galería trebolada que sirve de dosel. Entre los arcos de la galería salen 12 estandartes que sirvieron de enseña en las guerras de este siglo. Grandes y rasgadas ventanas esparcen la luz al rededor del ápside cubiertas de cristales pintados con diversidad de figuras; se sube á este altar por una gradería dividida en 2 tramos con sus barandillas ó pasamanos, una de las cuales sirve para el cabildo cated. y la otra para el cuerpo municipal, cuando concurre á las funciones. Debajo del presbiterio se halla la capilla en que se conservan en una magnífica urna los restos de Sta. Eulalia; se descienden para bajar al panteon 20 gradas en cuyo punto se halla una verja que es menester pasar para llegar al pavimento por otras 5; y se presenta al frente el sepulcro de la Virgen iluminado por muchas y crecidas lámparas que cuelgan del techo, y rodeado de una especie de coro elevado 2 gradas del suelo, y de una tribuna trabajada en el grueso de los muros que sirven de cimiento al vasto presbiterio. Descansa la urna que encierra los restos de la Santa, sobre 8 columnas desparejadas, de jaspe, y está adornada por todas partes con bajos relieves que representan con bastante delicadeza los hechos mas notables de la vida de Sta. Eulalia. A la der. descendiendo á la capilla, bajo el segundo luneto de la bóveda, se ve una urna de piedra de pequeñas dimensiones, que en sentir del erudito Caresmar, es la que encerró los restos de la Santa mientras Barcelona estuvo bajo la dominacion de los árabes. Esta capilla se semeja en algo á la del sepulcro de los santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, que llaman la *Confesion*. Al salir del panteon se encuentra al frente, en el centro de la nave mayor, el espacioso coro, digno de admirarse por la incalculable profusion de filigranas, figuras y otros adornos que cubren sus paredes. Llaman la atencion el primor de la silleria atestada en su parte inferior de mil ridiculeces; pero hermosas y delicadas las afiligranadas cúpulas que la cubren, y bajo las que se ven pintados escudos con diversos nombres que dan á conocer los inclitos caballeros que recibieron el augusto collar del Toison de Oro en 5 de marzo de 1519 de mano del rey D. Cárlos I, en el primero y único capítulo celebrado en España. No podemos menos de encarecer las compliradisimas labores del bien trabajado púlpito que se eleva á la der. del coro, y las de la escalera que á él conduce. Entre las muchas capillas que se encuentran en las 3 naves, son dignas de observarse, la fachada de mármol de la del trascoro, mucho mas bella, que por la estátua de San Olegario, por los bajos relieves de sus intercolumnios, cuerpo dórico de bastante elegantes formas; la capilla del mencionado San Olegario, primera de la nave lateral á la der., grande y espaciosa, donde se ve un sepulcro de mármol sobre cuya losa está tendida la efigie del Santo, de bellas facciones y no muy acabado ropage. Forma aun parte de este sepulcro el arca de la primera traslacion de los restos de San Olegario, bella y delicada, si se atiende á que el ob. D. Guillermo la mandó fabricar en el siglo XII, cuando apenas se entreveia en España el estilo gótico. Está el mencionado sepulcro abierto por detras, aunque defendido por una reja por entre cuyos hierros se distingue el cuerpo del santo vestido de pontifical, tan incorrupto y tan firme en su armazon que rausa espanto y maravilla al propio tiempo. Las pinturas de esta capilla las hizo el célebre pintor D. Antonio Viladomat. En la capilla inmediata está encerrado el magnífico sepulcro de Doña Sancha Jimenez de Cabrera; y en el altar de los Inocentes, junto á la puerta de la inquisicion, el del ob. D. Ramon Escalas; la estátua de este prelado reclinada sobre la losa es un trabajo de lo mas perfecto; admira su talla jigantesca, y en su rostro macilento se descubre el genio tétrico de la edad avanzada; el ropaje es magnífico, y sorprende la delicadeza del cincel de los escultores antiguos, al considerar el bordado de la mitra y bien concluido cabezon del cayado. Nada hay en este sepulcro que no encierre belleza y perfeccion. El inconcebible follaje á que está arrimada la urna, la rica almohada, en que descansa la cabeza del ob., los agraciados relieves que adornan el arco, la magestuosidad y altura del nicho y el arco ojival que carga sobre el sepulcro, presentan suntuosidad. La capilla de San Miguel es de pequeñas dimensiones y sencillos atavios: en ella está el sepulcro de D. Berenguer de Palaciolo ó de Palou, prelado que manejó con igual destreza el cayado y la lanza, y á cuya grandeza no corresponde ni el mezquino nicho, ni la pobre sepultura que lo encubren. Tampoco ofrece interés el sepulcro del ob. D. Ponce de Gualba en el altar del Patrocinio, sino es por su sencillez y modestia. En la capilla del Santísimo Cristo hay pinturas de D. Manuel Tramullas, persona de mucho crédito en su arte; y en la de San Márcos de su no menos acre-

ditado hermano D. Francisco. En esta cated. en su altar mayor el dia 21 de junio, de 1461 juró los fueros del Principado el príncipe D. Carlos hijo del rey D. Juan II de Aragon, y en el mismo se depositó su cuerpo á los pocos dias (2 de setiembre del mismo año), para trasladarle al monast. de Poblet. Tambien se instituyó en ella la órden de Montesa en 22 de julio de 1319, á la cual se unió despues (13 de octubre de 1399), la de San Jorge de Alfama, creada 1201. Todavia está por concluir la fachada principal de este magnífico templo, y el cimborrio de la nave central. Sirve tambien de parr., con el privilegio de administrar los Sacramentos á todos los fieles del ob.: en el art. de la dióc. se habla de este privilegio y del clero cated. (V.).

Posée esta catedral un archivo que ocupa 4 piezas, y ademas otra llamada *Archivito*. Tiene documentos que se salvaron de la catástrofe de *Almanzor* (*), aunque no son muchos. Hay muchos volúmenes en folio, titulados *privilegios pontificios*, y *privilegios reales*. Son muy preciosos los libros llamados *Exemplaria*, donde se relacionan funciones eclesiásticas, juramentos de reyes, etc., de modo que puede decirse, que allí se encuentran, no solo los sucesos religiosos, sino tambien los políticos, porque en todos estos la religion ha entrado por distintos conceptos. Hay en este archivo varios códices, breviarios del rito ant., y del mozárabe, santorales y muchos miles de documentos, relativos á las rent. de la igl., y sobre varios puntos de honor y preeminencias, disputadas en varias épocas. Hay varios ejemplares de sínodos diocesanos. Está cuidado el archivo con bastante esmero. El insigne anticuario D. Jayme Caresmar fué encargado de su arreglo y coordinacion en el siglo pasado. Escribió 12 tomos muy voluminosos con letra muy reducida, pero no recorrió mas que una cuarta parte del archivo.

La Colegiata de Sta. Ana es prioral *nullius diócesis*, antiguamente de canónigos regulares del Santo Sepulcro. Se construyó en el año 1146 (aunque el presbiterio y el armero son obras mas modernas), cuya planta y forma indican alguna anterioridad al órden gótico de la segunda época. Al entrar á mano izq., detras de la pila del agua bendita, yace en un suntuoso sepulcro el ilustrado D. Miguel Bohera, que fué general en la batalla de Ravena, en tiempo de D. Fernando el Católico, asistió á las conquistas de Trípoli, Bugía, Oran y Mazalquivir; y fué nombrado general de las galeras de España por Cárlos V. Bello y espacioso es el cláustro, que convida con su quietud y recogimiento; pero no podemos señalarle la misma antigüedad que á la igl. La frondosidad de los árboles que sombrean sus paredes, el silencio del lugar y cierta sencillez que la caracteriza, son tal vez los atractivos no menores de este templo, que se presenta como un pacífico é ignorado retiro en aquella parte de Barcelona. La igl. es regular, de una sola nave, que tuvo antiguamente en medio el coro, trasladado hoy al estremo de la igl. sobre una bóveda; las 2 entradas del templo indican que fué una igl. verdaderamente claustral. Tiene 7 altares que nada ofrecen digno de notarse á escepcion del del Santo Sepulcro en que hay varias figuras ant. que veneran con gran devocion los de Barcelona, particularmente en los dias 16 y 17 de marzo, en que visitando aquel altar se ganan las mismas indulgencias que se ganarian visitando el Santo Sepulcro de Jerusalen. Puede decirse que son muy contadas las personas que dejan de concurrir al templo en estos dias, verificándolo algunas muchísimas veces en la misma mañana ó tarde. En la capilla de San José, llamada del Sacramento se ven algunas pinturas de Juncosa, de bastante mérito: dicha capilla es muy retirada é infunde devocion. Tambien es de notar que en esta igl. hay una capilla llamada de San Daniel, á la que concurren muchas personas generalmente de la clase proletaria, y mas bien mujeres. El clero colegial se compone de un prior, dignidad reservada al papa, segun el último concordato; 12 canónigos de nombramiento real, 4 comensales ó racioneros y varios beneficios, 2 de los cuales son muy pingües y los obtentores percibian parte del der. llamado en el pais *Cops* (**). Ademas hay 2 sacristanes, 1 organista y 2 sochantres; estos 3 comprendidos en las 4 comensalias, y el cuarto comensal está encargado de hacer de subdiácono cuando no lo verifican los canónigos. La colegiata tiene su curia á parte independiente de la del ob., compuesta de un provisor, 1 fiscal y 1 escribano. Fué muy distinguida por los reyes de Aragon y los Católicos D. Fernando é Isabel, la cual regaló un terno de terciopelo que todavia se conserva. Un hijo natural de D. Fernando fué prior en esta colegiata, y aun se designa el pueblo de donde era oriunda su madre. Fernando el Católico celebró córtes en ella.

La de Santa María del Mar es de fundacion antiquísima, pues que existia mucho antes de 878 en cuya época fué trasladado á la cated. el cuerpo de Sta. Eulalia, que se hallaba depositado en aquella hacia muchos años. Diago quiere que sea de tiempo de los godos. Llamóse primeramente siendo pequeña capilla, Sta. María de las Arenas, en razon á que por aquel tiempo su sit. era á la misma orilla del mar. En el sitio en donde estaba construido el templo ant. fué principiado el moderno, obra grandiosa de 3 naves, en cuya construccion se advierte cuanto puede caber de atrevido, elegante y ligero en el órden gótico; estas naves están divididas por pilares muy altos y delgados que sostienen 19 arcos con sus bóvedas. Se reedificó en 1329, por no bastar la primera á sus muchos feligreses, y se concluyó en 1377. Contiene 32 capillas á su derredor á mas de la destinada para la comunion, la cual fué edificada en 1831 y concluida con ricos adornos en 1843, á espensas de varios devotos de aquella felig., habiendo pasado su costo de mas de 50,000 libras, moneda catalana, admirándose en ella un cuadro de gran tamaño que representa el lavatorio del cenáculo, original del pintor barcelonés D. José Arrau. El coro de la igl. sit. detras del altar mayor sosteniendo una hermosa silleria, y tanto este como el presbiterio está enlosado de mármol. A mano izq. se halla colocado un grandioso órgano, y á la der. una espaciosa tribuna destinada para el uso de los reyes y su real familia, la cual tiene comunicacion con el palacio por medio de 1 puente, si bien en el dia se halla obstruido en una pequeña parte, á causa de las desgracias que ha sufrido aquella cap. La comunidad de beneficiados es muy numerosa, tiene una capilla de música, y las funciones del culto divino se celebran con singular magnificencia. El cura párroco titular es un arcediano de la cated., pero mantiene en la parr. para el servicio de ella 1 vicario perpetuo, 2 temporales y desde hace 4 siglos existe una comunidad, compuesta de varios beneficios residenciales, que por ser de patronato activo ó pasivo de sangre, fueron declarados exentos de la aplicacion al Estado. Esta corporacion, ademas del servicio del confesonario, predicacion y otros objetos de piedad y del pasto espiritual de los fieles en ayuda ó servicio del párroco, celebra las funciones ordinarias de conventual, horas canónicas y otras solemnidades de la propia igl. en los términos que se practica en las cated. La igl. tiene 4 puertas correspondientes á sus cuatro lados; 2 torres de órden gótico, una para el relox y otra para las campanas, y despues de la cated. es el templo mas grande de Barcelona; el altar mayor de jaspe fué construido en el siglo pasado, con muy mal gusto.

Santa María de los Reyes (vulgo del Pino) es de remota antigüedad: Diago la supone de fines del siglo X, citando un documento, cuya fecha debe ser anterior al año 986, en que las religiosas de San Pedro poseian un campo, sit. cerca y á estramuros de la c., en el sitio llamado La Palma, cerca de Santa María del Pino. El templo actual, cuya nave es de las mas capaces y soberbias del órden gótico que existen en Barcelona, fué empezado el año 1380, y se concluyó el 1414. Tiene una elevada y robusta torre de forma circular; un buen altar mayor, coro de buena silleria, pero de gusto moderno, que no hace juego con la arquitectura del edificio; órgano muy grande y fino; un altar dedicado al beato José Oriol que fué beneficiado de la misma igl., y murió en 1702, en el que se conservan sus reliquias, en una bella y rica urna de plata con infinidad de ofrendas y ex-votos. Las fiestas de beatificacion se celebraron con gran pompa en 1807. En la capilla de la pila bautismal se ve el bello sepulcro de mármol de una señora

(*) Gran caudillo árabe que vino de Córdoba á sitiar y tomar á Barcelona, donde hizo grandes estragos.

(**) El derecho de *Cops* era una contr. que pagaban al entrar en Barcelona los granos estrangeros: participaban de este derecho, el ob., la abadesa de San Pedro de las Puellas, el prior de Sta. Ana, varios beneficiados y algunos particulares. Hemos oido decir que la casa de Barcelona llamada Larrad, en el año 1816, satisfizo por este derecho 16,000 libras catalanas (algo mas de 8,000 duros) por solo la parte de aquel derecho correspondiente á la mitra. Este derecho fué suprimido á principios de 1845 á virtud de Real órden, aunque de hecho lo estaba ya hacia tiempo.

de está c. Hay ademas muchas y buenas capillas, y todo el año se celebran funciones particulares. De aqui salela cofradia de los Desamparados y la Congregacion de la Sangre á auxiliar, acompañar y enterrar á los reos condenados á muerte. Tiene cura párroco, 2 vicarios y una comunidad de presbiteros beneficiados que se hallan en el mismo caso y desempeñan las mismas funciones y en los propios términos que la comunidad beneficial de Sta. Maria del Mar.

De los Santos Justo y Pastor. Fué la primera iglesia que se consagró al verdadero Dios dentro de los antiquisimos muros de esta ciudad, poco despues de la predicacion del Apóstol Santiago; y se formó en ella el primer cementerio de los Santos Mártires en las 3 centurias que duraron las persecuciones de los emperadores gentiles. Como al principio de la era cristiana los que abrazaban la fe de Jesucristo sufrian una continuada persecucion, se juntaban de noche por lo regular para celebrar el culto, en unas criptas ó cuevas, muy cerca de las cuales fueron martirizados los primeros cristianos. Sobre estas se edificó y consagró la igl. de San Justo y Pastor, despues de la milagrosa conversion á la fe católica del emperador Constantino, sirviendo de primera Sede á los Santos Teodorico y Eterio y demas ob. que se fueron sucediendo en los primeros siglos de la Iglesia. Pablo Tomich en su historia de las conquistas de Cataluña, dice; que despues de la fatal batalla que en el año 965 trabó con tanta desgracia Don Borrell IV, conde de Barcelona, con los sarracenos en el llano de Matabous en el Vallés, donde perdió 500 caballeros con los cuales habia salido de Barcelona, se retiró huyendo á la c. á la cual pusieron sitio inmediatamente los moros, quienes para consternar mas á los sitiados, cortaron las cabezas de los 500 caballeros, las arrojaron con instrumentos ingeniosos por encima de las murallas dentro de Barcelona, y cayeron en la plaza de los Santos Justo y Pastor, en cuyo lugar las hizo enterrar con gran pompa el misaro conde. Nadie duda de la antigüedad de esta igl.: los que mas moderna la creen, atribuyen su fundacion á Ludoviro Pio; mas lo que este hizo fué edificar en el año 830 la igl. cated. de Santa Cruz, á la cual se trasladó la santa sede desde la de San Justo, quedando esta para parr., única de su clase dentro de los muros de la c Aun conserva indicios de su dignidad de cated.; uno de ellos es, el que en las procesiones públicas sus estandartes, llamados *ganfarrons* ó *gonfalones* son listados de amarillo y colorado como los de la igl. cated., privilegio de que no gozan las demas parr. Otro testimonio de aquella dignidad y de la antigüedad de esta igl. es el hallazgo del cuerpo del glorioso San Panciano Ob. de esta dióc., desde 381 á 392, en la capilla que todavia tiene su invocacion, mientras el Illmo. Lloris lo hacia buscar en Santa Cruz. Es tradicion que la sagrada imágen de Ntra. Sra. de Monserrat fué venerada por mas de 3 siglos en San Justo, y que desde alli se trasladó al famoso monast. de las montañas de su nombre, por temor de que fuese profanada por los moros invasores. Asi lo confirma por una parte una bula del Papa Nicoláo IV, en la cual dice este Sumo Pontifice, que dicha parr. igl. en los primeros tiempos de la cristiandad fué edificada, dedicada y consagrada á Dios Omnipotente y á la Santisima Virgen su Madre; y por otra el que en el altar mayor, aun despues de haberse dedicado á los jóvenes mártires San Justo y Pastor, se halla sobre las imágenes de estos santos la de Ntra. Sra. de Monserrat; y aun en 1724 se conservaban de talla á espaldas de la Virgen, las montañas de Monserrat, de cuyo hecho hay tambien memoria en el archivo del suprimido monast. Tuvo ademas la igl. el nombre de San Felix y Sta. Cruz, cuya memoria se conserva en la capilla de este nombre, en la cual existe un retablo hecho á lo mosáico, pintado en tabla. Grandes privilegios se concedieron á esta igl. en lo antiguo. Entre los que la otorgó Ludovico Pio es uno, que cuando algun caballero era provocado á desafio, debian ir los contendientes á firmar y jurar la batalla, el uno de ser cierta la acusacion, el otro de ser falsa, y ambos de pelear con armas legales. Otro fué el de los testamentos llamados sacramentales: la última voluntad del marinero, mercader ú otro tratante ó pasagero que muriese en embarcacion, otorgada en poder del escribano de la nave, debia presentarse al cura de esta parr. dentro del término de 6 meses: de esta declaracion estendia el párroco un documento que tenia tanta fe pública como si al acto de testar hubieran concurrido todas las solemnidades y requisitos que la ley, fuero ó estatuto de otras tierras exijian. Este privilegio, confirmado por el emperador Carlo Magno, se hizo estensivo á toda clase de personas donde quiera que falleciesen, siempre que los testigos compareciesen dentro de los 6 meses ante dicho cura, en el altar de San Felix y Sta. Cruz. El rey D. Pedro II de Aragon confirmó tambien este privilegio en toda su latitud á 23 de los idus de enero del año 1283. Todavia se conserva esta práctica en su puntual observancia, siendo raro el año en que no se formalice alguno de dichos testamentos, que corroboran con juramento los testigos ante el cura, un juez y escribano, con citacion de las partes que se creen interesadas.

La actual igl. de San Justo y Pastor data del año de 1346, desde cuya época tiene tal denominacion. Es de órden gótico, de una sola nave de 200 palmos de long., 120 de lat., y 100 de elevacion; no se observa un gusto uniforme en las capillas, porque cada una de ellas recuerda su época diferente. El magnifico altar de los Titulares, que es el mayor, cuenta 28 años de existencia, y está todavia sin concluir: su arquitectura pertenece al órden corintio; forma un templete de 12 elevadas y robustas columnas de mármol jaspeado, con bases de piedra blanca, y capiteles dorados, que sostienen una cúpula redonda, cortada en ambas mitades, y sobre la cual se halla colocado el símbolo de la fe, á cuyo alrededor ha de ponerse el apostolado. Tras de dicho altar, que ocupa el centro del presbiterio, de forma redonda, se halla el coro, y sobre el una galeria, destinada para el órgano. Encima de la puerta principal se conserva todavia el coro ant. A uno y otro lado de la igl. se ven 12 capillas, ademas de otra que está junto á la puerta principal, formando juego con el baptisterio, y la que esta inmediata á la capilla del Santisimo Sacramento, colocada alli desde 1836.

A últimos del siglo XV, ó principios del XVI, antes del concilio de Trento, el arcediano mayor fué constituido rector primitivo de San Justo, durando su gobierno hasta el año 1609, en que los obreros laicos y algunos parroquianos instaron al Illmo ob., D. Rafael de Rubirola, para que visitase la parr., haciendo en el proceso de visita muchos cargos al señor arcediano, pues deseaban los feligreses recibir los sacramentos de su propio pastor, y no de mercenaria persona, de cuyas resultas se instituyó vicario perpétuo para el régimen de ella en la forma de derecho, y del concilio tridentino, con la obligacion de residir en la misma parr., ejercer la cura de almas, y cualesquier otras cosas, poderes, derechos y preeminencias que le correspondiesen, asi ordinarias, como estraordinarias, dentro de la misma igl., y en toda su parr., y con facultad de poner, constituir, revocar y quitar á su alvedrio el sub-vicario y sacristan menor, y declarándole independiente del Sr. arcediano mayor, en el régimen y gobierno de la igl. y parr., pero pagando á aquel una pension anual que puede aumentar ó disminuir á voluntad del ob., y reservándose el mismo arcediano la percepcion de todos los diezmos, primicias, laudemios, censos, tascas, agrarios y demas derechos temporales, junto con la casa y capilla de San Julian y San Ferriol, sitas en la montaña de Monjuich, y el derecho de patronato, ó de presentar á la vicaria perpétua, dentro de diez dias perentorios, al de su vacante. La igl. de San Justo cuenta 26 títulos fundados, que continuamente pueden residir; tambien tiene fundadas casi todas las horas canónicas; asi nocturnas como diurnas, con sus distribuciones cotidianas, celebrándose en la misma todos los dias, cuando residen los comunitarios, mas de 30 misas rezadas. El patronato de esta igl. pertenece á los condes de Barcelona, desde que se erigió en única parr., siendo sus armas las que á aquellos fueron concedidas en la persona de Wifredo el Velloso, año 873, por el emperador Carlos Calvo, en premio de las batallas que dió á los normandos. El régimen y adm. económica de la parr. está á cargo de seis obreros del brazo secular, elegidos por los parroquianos, en pública votacion, presididos por el vicario perpétuo. Hay fundadas en esta igl. la cofradia y herm. de Ntra. Sra. de la Gleva, la del Rosario, bajo el título de Monserrat, y la Pia Union de la Minerva; todas ellas contribuyen al mayor lucimiento de la iglesia.

La de San Cucufate (vulgarmente San Culgat), consagrada en 1023 segun Flores, en 1024 segun Diago y en 1027 segun Campmany, fué reedificada en 1287 y lo ha sido nuevamente en 1827. Se llamó San Cucufate del Horno, por ha-

berse edificado en el mismo sitio en que estuvo el horno donde fué arrojado el Santo Martir; aunque parece mas probable que esto se verificase en el Castro-Octaviano á 3 horas de Barcelona, pues allí existió posteriormente un magnífico monast. de benedictinos de la congregacion claustral tarraconense. Este monast. subsiste en mal estado, despues de la esclaustracion de los religiosos, y su igl. sirve de parr. En la de San Cucufate que es quizás la mas pobre de Barcelona, hay 1 cura párroco, 1 vicario, y de 2 siglos á esta parte tiene comunidad de presbíteros beneficiados igual á las anteriores parroquias.

San Pedro de las Puellas (antiguamente San Saturnino) fué fundada por Ludovico Pio, y destruida por los moros en la invasion que hicieron bajo el mando de Almanzor. La actual igl. se empezó en 980 al estilo gótico, y es parecida á la de San Pablo, como tambien su cláustro. Tiene 2 domeros que sirven de curas párrocos y 24 beneficiados que forman comunidad. Dependia de la abadesa del monast. de señoras religiosas del mismo nombre que costeaban todos los gastos del culto, y tenian grandes privilegios. En dicha igl. fué bautizado á mediados del siglo XVII el beato José Oriol, presbitero beneficiado que fué de Sta. Maria del Pino.

La de San Jaime estuvo sit. en la plaza de su nombre enfrente de la casa de la dip., con un pórtico ó especie de lonja gótica en donde el pueblo hacia antiguamente las elecciones de sus magistrados y oficios públicos: su techo lo pintó al fresco D. Francisco Tramulles. Este templo fué derribado para dar ensanche á la plaza, y se trasladó la parroquialidad últimamente á la igl. del suprimido conv. de trinitarios calzados, sit. en la calle de Fernando VII. Tiene cura párroco, 1 vicario, y una comunidad de beneficiados residenciales que cuenta mas de tres siglos de existencia, con los mismos privilegios que las anteriores.

La de Nuestra Señora de Belen, situada en la Rambla á la entrada de la calle del Cármen, fué del colegio de jesuitas, construido de piedra de silleria. En 1835 pasó á ser parroquia: el templo es capaz, de una sola nave, con espaciosas capillas, distinguiéndose la de San Ignacio de Loyola, en la cual se conservan algunos objetos del santo, entre ellos la espada que dejó en la igl. de Monserrat al tiempo de su conversion y antes de retirarse á la cueva de Manresa. La fachada, altares y demas objetos del templo son ricos, pero de mal gusto: tiene 1 cura párroco.

La de San José, situada en la Rambla, se halla establecida en la igl. del suprimido conv. de agustinos descalzos, fundada bajo el título de Sta. Mónica, por la misma religion en 1618. La sirven 1 cura ecónomo, 1 vicario y 6 capellanes agregados.

La iglesia de San Pablo fué conocida con el título de San Pablo del Campo, porque el sitio que hoy ocupa, se encontraba estramuros en tiempo de su fundacion, que fué á principios del siglo X, segun manifiesta la planta del templo y forma de su arquitectura idéntica á la de San Pedro de las Puellas, que es fábrica de aquel tiempo; y por ser fundacion de Vifredo II, el cual fué enterrado en ella, como manifiesta una lápida que espresa el año 914. La fáb. de la igl. es un monumento de la segunda época, de órden propiamente gótico, y su cláustro aunque pequeño es notable por su labor, y por la estrañeza de sus arcos y pilastras, de columnas agrupadas á la tercera, esto es de fines del siglo XII, cuando empezó á introducirse en Europa el gusto tudesco, impropiamente llamado gótico, que prevaleció hasta el siglo XVI. Fué priorato de la congregacion claustral de San Benito: en el dia es parroquia servida por 1 cura ecónomo, 1 vicario y 6 capellanes agregados.

La de San Agustin en la calle del Hospital, fué fundada en 1750 durante el reinado de D. Fernando VI, al estilo moderno: consta de una sola nave, y admira á los inteligentés, por su bella estructura y vasta capacidad: perteneció al conv. de agustinos calzados, y en 1839 pasó á ser parr., salvándose del derribo que ya tenia decretado. En el incendio de 1835 se quemó el altar mayor y otros, el órgano y el coro, y quedó muy mal parada. La restauró el Sr. obispo D. Pedro Martinez de San Martin con sus donativos y los de otras personas; entre ellos el arz. de Manila y varios PP. agustinos de las islas Filipinas. Tiene delante una gran plaza, y su fachada á la que da ingreso un espacioso pórtico, no está concluida. Hay 1 cura ecónomo, 1 vicario, 6 presbíteros agregados y tiene en la capilla pública del hospital 2 priores y 4 vicarios.

La de San Francisco de Paula está situada en la calle de San Pedro alta: consta de una sola nave, fué fundada en 1574 por D. Pedro Fisas, del comercio, para conv. de religiosos mínimos, y en 1835 pasó á ser parr. La circunstancia de contarse á San Francisco de Paula como uno de los patronos de Barcelona, hace que esta parr. sea muy concurrida: el ayunt. asiste á ella el dia del Santo á la misa mayor por voto de la c. Tenia el conv. algunos cuadros regulares, que pasaron á la casa-Lonja. La sirven 1 cura ecónomo, 1 vicario y 7 capellanes agregados.

La de Nuestra Señora del Cármen, en la calle de San Antonio Abad, fué fundada en 1418, por Doña Brigida Terré, para religiosas descalzas, y en 1835 pasó á ser parr.; tiene 1 cura párroco, 1 vicario, 6 presbíteros agregados, y 1 capellan en el hospital de San Lázaro.

La parroquia de San Miguel Arcángel que existia en la ant. igl., contigua á las casas consistoriales, está ahora sit. en la de Ntra. Sra. de la Merced, punto que ocupaban las casas de la noble familia de Plegamans, cuyo barrio se llamaba Visitacion de las Roquetas. Despues, se dice, fué fundada la actual igl., por San Pedro Nolasco y el rey D. Jayme el Conquistador, en 1218, para primer conv. de mercenarios, y en 1835 se trasladó á él la parr En una de sus capillas se venera el cuerpo de Sta. Maria del Cervelló (vulgo del Socors ó Socorro), de una nobilísima familia enlazada con la ilustre casa de Cardona, hoy Medinaceli. El templo de la Merced, de una nave con crucero, es grande y espacioso, con adorno de pilastras corintias, y jónicas en la fachada que es de piedra de silleria, y luciria mas en una plaza; en el altar mayor, todo de mármol y de buen gusto, se venera la antiquísima imágen del mismo título, con un precioso camarin en que se celebran la mayor parte de los desposorios de Barcelona, singularmente de la clase acomodada. En las principales festividades se adorna la igl. con profusion de luces y damascos, de un efecto sorprendente, y es numerosísima la concurrencia del pueblo barcelonés, por la mucha devocion que profesa á la Virgen. Cada año el dia 2 de agosto, asiste el ayunt. á la funcion de igl., en cumplimiento de un voto ant., hecho por la c. En épocas de grandes calamidades, como pestes, sitios, sequias, etc. se saca en procesion la imágen, y el ayunt. acostumbraba poner en sus manos un memorial. Tiene muchos y ricos vestidos, pero ha perdido las preciosas alhajas que poseia, y entre ellas un trono de plata regalado por la c., coronas, joyas, etc. Hay cura párroco, 1 vicario, y una comunidad de beneficiados, que celebran las funciones con grande solemnidad.

La de San Miguel del Puerto (en la Barceloneta) fué trazada y empezada en 1753 por Don Pedro Cermeño, brigadier y director de ingenieros. Su planta figura una cruz griega con algunas columnas agrupadas y cimborrio; su fachada consta de dos cuerpos, el primero tiene 8 columnas pareadas y 3 ingresos: el segundo cuatro, con un frontispicio triangular. Hay un magnífico sepulcro de mármol con bajos relieves donde descansan las cenizas del Excmo. Sr. marqués de la Mina, fundador de la Barceloneta, obra del célebre escultor Don Juan Enrrich. Tiene un cura párroco, desde hace poco tiempo, pues antes era sufragánea de Ntra. Sra. del Mar. Señalada para asilo de los reos que se refugian á ella. La otra igl. de refugio es la catedral.

La de Sta. Maria de Jesus ó de la Concepcion, y la de *Nuestra Sra. de Gracia*, en el barrio de este nombre, están servidas por un mismo párroco.

Conventos de religiosos. *Clérigos Regulares Teatinos de San Cayetano*, fué fundado por el P. D. Plácido Mirto Fradgipani en 1632, y trasladado donde hoy existe, plaza de Sta. Ana, en 1666. Al tiempo de la supresion contaba solo 5 religiosos. La igl. es regular y está cerrada, sirve para los exámenes de las escuelas gratuitas del ayunt. El conv., que nada tenia de notable, sirvió inmediatamente despues de la esclaustracion, para las cátedras de jurisprudencia que el ayunt. abrió ó instaló á últimos de 1835, para que los alumnos no tuviesen que pasar á Cervera con esposicion de caer en manos de los carlistas: esto solo duró un año; luego sirvió el edificio para habitacion de militares pobres, y ahora de escuela para los ciegos á cargo del ayuntamiento.

El de Capuchinos, fundado, por el V. P. Fr. Angel de Alarcon, en 1578, y trasladado á la Rambla en 1717, fué

demolido en la época constitucional de 1820, y reedificado en 1829 en el lugar que actualmente ocupa el teatro llamado de Capuchinos. Antes de tener este destino hubo en él una escuela gratuita sostenida por la sociedad económica. Tenia 60 individuos al tiempo de la última esclaustracion.

La iglesia del convento de Ntra. Sra. del Carmen; de una sola nave, bastante capaz en altura y long. pero de desproporcionada lat., fué obra de 1287, aunque Diago le da la antigüedad de 1293. Se conoce que la mano que dirijió la traza y construccion de esta igl., no tenia ni el gusto, ni el primor, ni el espíritu de los que dirijieron los otros templos del mismo siglo. El sagrario era un templete de seis columnas aisladas, y separadas de la reila, coronado de un rico entablamiento corintio, y sobre el cual descollaba una esbelta cúpula. Esta igl. fué quemada en 25 de julio de 1835, y el local del conv. á que está unida, bastante espacioso, sirve como hemos dicho para univ. literaria. En la igl. habia un sepulcro de mármol bastante regular, en que estaban depositados los restos mortales del marqués Meca, que fué célebre en Barcelona, tanto por su carácter generoso y festivo, como por los cargos municipales que desempeñó. Este sepulcro fué destruido, y parte de el conducido á la academia de Buenas Letras.

San José, Carmelitas Descalzos. Fué fundado en la Rambla en 1586 por el V. P. Fr. Juan de Jesus y D. José Dalmao. A cargo del conv., y bajo la direccion de los religiosos, hubo una escelente fundicion de caractéres de imprenta, que el Señor D. Cárlos IV honró en 1800 con el título de Fábrica Real, y privilegio de sus armas. En la época de 1835 fué quemado y despues destruido: ahora sirve de plaza de mercado.

Servitas del Buen Suceso. El magnífico señor Don Monserrate Navarro lo fundó en 1619. En él existe de tiempo inmemorial la capilla de la Vírgen de los Dolores y su congregacion. Los frailes fueron espelidos en 1835; el conv. sirvió primero de cuartel de inválidos, luego de hospital militar, y por último de cuartel, que es el destino que tiene en la actualidad. El edificio nada tiene de notable; pero la capilla de Dolores es bastante buena, y contiene algunas pinturas: esta capilla está contigua á la igl. principal, y tiene igual capacidad que ella. Habia mas de 40 religiosos al tiempo de la supresion; y tanto la igl. como la capilla han estado la mayor parte del tiempo como lo estan ahora, abiertas al culto, cuidadas por la cofradía llamada de Dolores. De tiempo inmemorial sale de esta igl. la procesion del domingo de Ramos, por ser dedicada á la Vírgen de los Dolores.

Clérigos regulares de San Felipe Neri. Fué fundado por Don Olaguer de Monserrat., conseller de Barcelona y luego obispo de Urgel en el año 1673. En la actualidad su igl., en la que se conservan tres estátuas del célebre escultor valenciano, D. Ignacio Vergara, sirve de capilla para los franceses, y la casa para las oficinas de Amortizacion. Antes en 1836, 37 y 38 estuvo destinada para cátedras de la universidad literaria, pues cuando se concedió el edificio del Cármen, para este objeto, se dió aquel tambien, mientras no estuviesen concluidas las localidades para todos los objetos de la enseñanza.

San Sebastian. La iglesia fué erigida por voto de la c., á consecuencia de la peste que afligió á Barcelona en 1512. En 1719 D. Felipe V la concedió á los clérigos menores con adicion del terreno, pues se habia derribado el conv. de la Esplanada, cuya igl. tenia la advocacion del Espíritu Santo. Actualmente está ocupado dicho edificio para escuelas de la Casa-Lonja, á cuya inmediacion se encuentra.

Agustinos Calzados: fué fundado por el R. Bonanat Zaguals en 1309, y trasladado á la calle del Hospital donde existe, por la magestad de Don Fernando VI en 1750. Ya dijimos, que su suntuosa igl. está destinada á parr. con el mismo título de San Agustin: en el edificio se halla la magnífica fundicion y construccion de máquinas de la compañía barcelonesa y otros almacenes.

Santa Mónica, Agustinos Descalzos. Lo fundó la misma religion en 1618 habiendo sido trasladado en 1619 á la Rambla. En la iglesia se halla, como queda dicho, la parr. de San José, y el edificio lo ocupan las oficinas de adm. militar.

Dominicos (vulgarmente llamado de Santa Catalina): del órden de predicadores, se cree fundado por el obispo Don Berenguer de Palau en 1219, y trasladado en 1222 al sitio que ocupaba cuando fué destruido, á la salida de la calle de la Palma de Sta. Catalina. El templo, de una nave ancha y espaciosa, estaba construido de silleria, y encerraba como el resto del edificio varias preciosidades Todo fué derribado en 1835, y el espaciosísimo solar está destinado á plaza de mercado.

Real y Militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes (mercenarios calzados), se dice fundado por San Pedro Nolasco y el rey D. Jayme el Conquistador el año 1218, y es notable por ser el primitivo de toda la religion. La igl. sirve, como hemos dicho, de parr., bajo la advocacion de San Miguel; y el edificio que se comunica con aquella por dos arcos, bajo los cuales pasa la calle de la Merced, es el palacio del capitan general. Este palacio se halla en comunicacion con la muralla de Mar, por otro arco construido en abril del corriente año (1846), el cual sostiene una escalinata desde un balcon del palacio á la muralla.

San Francisco de Asis. Empezó su fábrica en tiempo del rey Don Jayme I. habiendo sido antes hospital de San Nicolás en 1214, y fué fundado por el mismo seráfico padre. El templo, de una espaciosa nave gótica, no se concluyó hasta 1297 en que se hizo su consagracion á San Nicolás de Bari, y el cláustro lo fué en 1331: estaba adornado con sepulcros de varias personas reales y otros personages, y con la famosa coleccion de cuadros de Viladomat, que representa la vida del santo patriarca. En el dia está destruido este famoso conv., y el solar despues de un pleito entre el señor duque de Medinaceli y la Amortizacion, ha sido adjudicado á esta última. El sitio es magnífico para la construccion de edificios por hallarse junto á la muralla de Mar, á la vista del puerto.

San Antonio Abad. Fundólo en 1157 D. Berenguer de Biancha, comendador de Cervera en la calle y junto á la puerta de San Antonio. En 1815 por Real decreto se estableciera en él, como ya dejamos indicado, el colegio de PP. escolapios, con cuyo destino continúa.

Seminaristas ó de la Mision. Lo fundaron en la Torre de la Vircina (sit. junto al barrio de Gracia), en 1704 el canónigo de la Seo D. Gerónimo Envaja y D. Francisco Sanjus, que lo era de Urgel. La primitiva casa sirvió varias veces de hospital; despues se estableció en ella una fáb. de cigarros; y construida despues su nueva casa intramuros, calle de Hostallers, sirve ahora de hospital militar.

Agonizantes. Lo fundó la religion año 1662 en la calle mas baja de San Pedro, contribuyendo mucho á ello el eficaz celo del Sr. marqués de Aitona. La igl. está abierta á cargo de una cofradía, y la casa sirve para escuela del ayuntamiento.

Trinitarios Descalzos. Lo fundó en la Rambla en 1633 el V. P. Onofre de Sto. Tomás, y destruido en 1835, se ha levantado en el solar el magnífico teatro de la sociedad del Liceo filarmónico-dramático de S. M. la Reina Doña Isabel II.

Trinitarios Calzados, fué fundado en 1394 para religiosas, y á instancias del R. P. provincial Fr. Hernando de la Higuera, pasó á ser de religiosos en 1539. Se halla en la calle de Fernando VII, su igl. es la mencionada parr. de San Jayme, y el edificio ha servido de alcaldía constitucional, y ahora está vacante á disposicion de la autoridad militar.

San Francisco de Paula, convento de PP. Mínimos, fué fundado en 1574 por Pedro Fisas en la calle Mas alta de San Pedro, Su cláustro bajo está adornado de columnas dóricas, y de jónicas dobles el superior: en aquel está pintada la vida de San Francisco de Paula, por los acreditados profesores Francisco Cuquet y Francisco Gasen. Su igl. es la mencionada parr. del mismo título, y el edificio está destinado á fáb. de algodon.

COLEGIO DE RELIGIOSOS. *Jesuitas*, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Belen, fué fundado por los PP. de la Compañía en la Rambla como hemos dicho. Su igl. sirve de parr., y y el edificio de seminario conciliar.

Padres Dominicos. Fué fundado en 1668 por la religion, trasladado á la calle de San Pau en 1758, y ahora está cedido para conv. de Arrepentidas.

San Pablo. Fué priorato de la congregacion claustral de San Benito, y su igl. conocida con el título de San Pablo del Campo, porque el sitio que ocupaba se hallaba estramuros al tiempo de su fundacion, que fué á principios del siglo X, por Wifredo II, como lo manifiesta la planta del templo y su arquitectura. El cláustro es pequeño, pero notable por su labor y por la estrañeza de sus arcos y pilastras.

La igl. sirve de parr. desde 1835, como hemos dicho, y el edificio de cuartel de infantería.

PP. Trinitarios Calzados. Fundado en la calle dels Angels por Doña Paula Dorotea de Cabañas en 1675. Este edificio, que es ahora de la Amortizacion, está alquilado y repartido en varias habitaciones.

PP. Domínicos. Fué fundado en 1668 y trasladado á la calle de San Pablo en 1738. En el dia ocupan dicho local las religiosas arrepentidas.

Colegio de San Pedro Nolasco (de PP. mercenarios). Fué fundado en la Rambla por el R. P. Fr. Dalmacio Serra, en el año 1643. Mucho antes de la esclaustracion de 1835, ya se habia convertido este conv. en casas, que habian hecho edificar los religiosos que cobraban sus rentas.

San Buenaventura (de PP. franciscanos). Fundado en la Rambla por D. Pedro Canals en 1634. Este edificio reclamado por el duque de Medinaceli al tiempo de la esclaustracion de los regulares, fué en parte vendido, y en parte dado á censo por el mismo á varios particulares, que han edificado casas en aquel lugar, y la fonda llamada de Oriente, que es de las de primer órden en Barcelona.

San Guillermo (de PP. agustinos calzados). Fundado en la calle de las Elisabets, por D. Francisco Agullana en 1536. Este edificio, como contiguo á la casa de Misericordia, se cedió en estos últimos años para ampliar esta casa.

San Angel Mártir (de carmelitas calzados). Lo fundó la religion tambien en la Rambla, en 1593. En la actualidad se halla en él la gefatura política.

Conventos de religiosas: *El de la Enseñanza* fundado por Doña Claudia de Rivas en 1651, es el único que quedó existente en el año de 1835, por hallarse dedicado á la enseñanza gratuita de niñas. Está sit. en uno de los parages mas céntricos de la c.; y la parte que estaba destinada á jardin ha sido destruida para llevar por ella la calle de Fernando VII hasta la plaza de la Constitucion ó de San Jaime. No se hubiese conseguido realizar tan importante mejora, que ha permitido abrir anchas calles en el ant. recinto de la c., y facilitar de esta suerte sus comunicaciones, á no haber sido trasladadas las monjas en el año de 1840 al conv. de San Pedro, y posteriormente á las gerónimas. Despues han vuelto á ocupar el primitivo local, aprovechándose de la misma apertura de la calle con la construccion de varias casas, que si achican el conv. aumentan por otra parte sus rentas.

San Juan de la Riera. Fué fundado por los caballeros del órden de San Juan de Malta en 1205, y en 1700 los mismos caballeros mandaron venir las señoras que tenian su conv. en Alguayre, cerca de Lérida. Este conv. sirve, como se ha dicho, desde 1835, de Biblioteca pública, en donde estan recogidos los libros de los conv. suprimidos, y para las sesiones de la Sociedad Económica, y de la academia de Buenas Letras con su museo de antigüedades. Las monjas no se han reunido como las demas en 1846 porque solo queda una. La igl. está abierta al culto, y en ella hay la misma comunidad de presbíteros que existia antes de la supresion de las monjas.

Monte-Sion (*convento de Señoras del órden de Sto. Domingo*), lo fundó la infanta Doña María, hija de D. Jayme II de Aragon, año 1351 en la plaza de Sta. Ana. Las religiosas de este conv. se trasladaron en 1835 á una casa contigua al mismo, y volvieron á él en 1846. Durante este tiempo se encontraron en el edificio algunas antigüedades dignas de conservarse, segun las cuales es presumible seria este conv. la ant. colegiata de Sta. Ana. Hay ademas para creerlo así, la razon de que á la espalda misma del monast. existia el conv. de religiosos llamados del Sac, los cuales suprimidos, pasaron sus rent. á la mencionada colegiata. El edificio sirvió de Liceo desde 1835 hasta la vuelta de las religiosas en 1846, y entonces se formó el grandioso proyecto de trasladarlo al nuevo teatro que se construye en el local que fué conv. de trinitarios descalzos.

El de Arrepentidas fué mandado edificar por los concelleres de Barcelona en 1372 para recibir hasta el número de 30 mujeres, que retirándose de los desórdenes mundanos se presentan para encerrarse en este establecimiento piadoso con el fin de hacer penitencia y volver al camino de la salvacion. En 1706 fué erigido en conv. de religiosas de San Agustin. La c. les pasa 8 libras catalanas de carne diarias, y 50 libras, moneda catalana, 553 rs. 11 mrs. para cada una de las dos fiestas que celebran cada año en honor de su patrona Sta. María Magdalena. Perciben ademas 535 rs. anuales, que les fueron asignados en 1718, y 4,000 rs. mas en razon de indemnizacion de derechos; posteriormente fué fundada la Casa-Retiro, de que ya hemos hablado. Este conv. se derribó, y en su lugar se ha abierto una hermosísima y ancha calle, llamada de la Union, que da á la Rambla, casi enfrente de la de Fernando VII, y se han edificado casas. Mientras han estado fuera del conv. estas religiosas, esto es, desde 1835, ha satisfecho el ayunt. 4 rs. diarios á cada una: ahora se han reunido en el colegio que era de domínicos en la calle de San Pablo.

Magdalenas: fué fundado este conv. en la Riera de San Juan, por la c. en 1372, para las arrepentidas, y en 1700 fué erigido en conv. de religiosas del órden de San Agustin; tiene buenos cláustros y 1 igl. pequeña.

Elisabets (de la tercera órden de San Francisco), fundado por la V. Madre Juana Tornés el año 1551, frente al colegio de PP. agustinos. Al tiempo de la supresion de las monjas, fué este edificio cedido por Real órden al *Instituto*, hoy colegio barcelonés.

Beatas de Santo Domingo. Lo fundó en la plaza de las Beatas, Sor Juana Morell en 1532, en 1803 se concluyó su igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario. En este conv. enseñan á las niñas que á él quieren concurrir, á coser, hacer blondas, calceta y demas labores propias del sexo. Estas beatas guardan clausura de algunos años á esta parte, lo que antes no sucedia. La igl. está abierta al culto como lo ha estado siempre, pues las beatas no se han separado del convento.

Santa Teresa, (*de religiosas Carmelitas Descalzas*): fué fundado por la madre Estefanía Bocaberti el año de 1580 en la calle de la Canuda. La igl. del conv. es bastante bonita, si bien el edificio nada ofrece digno de notarse. El conv. en los 11 años de 1835 á 1846 ha servido de habitacion para los militares retirados pobres; y cuando últimamente estaba cedido para la facultad de farmacia, ocurrió el regreso de las monjas.

Junqueras (de señoras nobles del hábito de Santiago): sit. en la plaza del mismo nombre. Fundado por D. Berenguer de Palau y Doña María de Tarrasa en 1212: sirve de hospital militar. Las monjas fueron suprimidas mucho tiempo hace. La igl. ha estado siempre abierta al culto, y sus funciones desempeñadas por los clérigos beneficiados del órden de San Juan de Jerusalen.

Valldonsella, (*de Damas del órden de San Bernardo*): fundado por Don Berenguer de Palau en 1237, y trasladado en 1269 á la calle de su nombre, donde hoy existe. En tiempo de la guerra de la Independencia fué derruido por los franceses para hacer un camino cubierto en toda la estension de la muralla, junto á la cual estaba el edificio; y se reedificó por los años 1818, separándolo un poco de la muralla: las religiosas, que eran en muy corto número, no se han reunido como las demas despues de 1825; y el conv. sirve de departamento de mujeres dementes y tullidas de la casa de Caridad. La igl. es muy pequeña, y está cerrada.

Los Angeles (*del órden de Santo Domingo.*) Fué trasladado por la ciudad desde la villa de Caldes al sitio llamado el Pen de la Creu en 1497, y por disposicion de la misma en 1562, á la plaza del Angels. Desde 1835 á 1846 sirvió de casa de correccion de mujeres, como dependencia de la casa de Caridad, y á cargo del ayuntamiento. El convento es grandioso: la iglesia estuvo siempre cerrada durante la ausencia de las religiosas, pues las corregidas tenian capilla aparte. En aquella existe un buen retablo mayor, tanto por la arquitectura, cuanto por sus pinturas: en la primera capilla á la izq. se ve un cuadro de mérito que representa tres santos mártires.

Mínimas. Fué fundado por la madre María de la Trinidad, en 1623, en la calle del Cármen. Siguen estas monjas la regla de San Francisco de Paula, y comen de pesca todo el año. Salieron del conv. como las demas en 1835; pero la mayor parte quedó en un ángulo del edificio, y se dedicaron á la enseñanza gratuita de niñas. Parte del conv. fué ocupado para escuela de niños á cargo del ayunt. Hay unas 18 ó 20 religiosas. La igl. estuvo cerrada hasta la vuelta de las madres en 1846.

Capuchinas. Lo fundó la V. Madre Angela Serafina Margarita en 1599 en la calle del Cármen. Las religiosas salieron en 1835, y han vuelto en 46; y como el local es tan me-

quino, no ha tenido uso alguno durante este tiempo. Estas religiosas viven de limosnas recogidas por 3 ó 4 hermanos.

Gerónimas. Fundado en la calle de San Antoni por Doña Brígida Terré en 1418. Antes existia el conv. donde está hoy el hospital de San Lázaro. La igl. como se ha dicho, sirve de parr. desde 1835, bajo la advocacion de Ntra. Señora del Carmen. Solo entraban en este conv. señoras de la clase noble: vivian cada una en una casa, reunidas en el mismo local, con su criada, hasta que despues se avinieron á hacer vida comun, en la que continuan. Fué destinado desde 1835 hasta 1846 en que regresaron las religiosas, á cuartel de nacionales, y despues para la tropa.

Carmelitas Calzadas. Lo fundó el M. R. P. Martin Roman, del mismo órden, en el año 1645, calle del Hospital. Nada ofrece de particular; se renovó en gran parte hácia los años 1825 ó 26; tampoco su igl. es notable. Las religiosas que se salieron de él en 1835, han vuelto en 1846. Vivian tan retiradas que despues de estar mucho tiempo los franceses en Barcelona, en la guerra de la Independencia, solo lo sabia la priora. De 35 á 46 sirvió en parte de escuela de niñas gratuita, á cargo del ayunt., y el resto estuvo sin ocupar.

Beatas de San Agustin. Fundado por Sor Maria Agustina Almerá en 1678 calle del Hospital: habitan una casa poco capaz con su capilla, y salen regularmente á misa á San Agustin y á las funciones públicas de igl., ó cuando la necesitan por su salud, enfermedad de sus parientes, etc. No guardan clausura; se dedican dentro de la casa á la instruccion gratuita de niñas, y nunca se han separado de su beaterio. Son muy insignificantes las rent. con que cuentan, y se sostienen mas bien con el prod. de la enseñanza de niñas que no son pobres. Cuando existia el conv. de San Agustin, que está muy cerca, los religiosos de este cuidaban de la parte espiritual del beaterio: lo dirije una priora.

Jerusalen (del órden de San Francisco de Asis), lo fundaron las madres Rafaela Pagés y Antonia Pisa el año 1494 en la calle de Jerusalen. Encierra en su huerta un hermososo cedro que ha llamado mucho la atencion de las personas que lo han visto, pasando por cedro del Líbano. En el año 35 se trasladaron las religiosas á distintas casas y algunas se reunieron en una próxima y propia del monast., al cual volvieron todas en 1846, en número de unas 25: el conv. es bastante espacioso, y la igl. lejos de haberse deteriorado, está mas adornada. Mientras las religiosas estuvieron fuera, sirvió el edificio, primero de cuartel de nacionales de artilleria, y últimamente de la guardia civil de infanteria y caballeria.

Santa Clara: monast. de damas de la órden de San Benito, fundado por la madre Inés, y la madre Clara en el año 1233 en el sitio que en el dia ocupa la Ciudadela; y se dice que su torre era la imponente y magestuosa que hoy vemos en esta fortaleza, prision ordinaria de los reos de Estado, en la cual estuvo detenido el desgraciado general Laci y otros ilustres patriotas. Con aquel motivo se trasladaron las religiosas á la plaza del Rey; y creemos que el local que ocuparon formaba parte del palacio de los reyes de Aragon. Despues del año 1835 se destinó á cuartel y oficinas de la inspeccion de la M. N., y despues fué cedido en virtud de Real órden para archivo de la la corona de Aragon. En su igl. se estableció la parr. de San Jayme, y últimamente una congregacion piadosa.

IGLESIAS, ORATORIOS Y CAPILLAS. *La iglesia de San Miguel,* arriba mencionada, es de fundacion inmemorial: los mas ant. documentos que hablan de ella son de 1002. D. Ramon I. la donó en 1046 al ob. Guislaberto y sucesores: sin embargo la obra actual, segun demuestra su esterior y la forma de su bóveda, no pasa del siglo XII. La pequeña portada es mas apreciable por la buena ejecucion de sus detalles, que por la riqueza y magestad del todo. A uno y otro lado de la puerta se levantan dos elegantes pilastras regularmente esculpidas, y encima asoman 12 ángeles cobijados por 2 nichos. En el centro se ve San Miguel aterrando á Satanás, y toda la obra remata en 2 ventanas góticas. El célebre mosaico del pavimento y frontal del altar mayor se supone de remota antigüedad; pero el canónigo Praf, cuyo parecer sigue en cierto modo el Sr. Basarte, no le da mucha mas que la que le corresponde al templo, y supone que pudo ser construido por artífices estrangeros, en tiempo posterior al que se pretende. Sin embargo, la circunstancia de representar caballos marinos y otras figuras de esta clase, ha hecho creer á algunos que seria obra de los romanos y pavimento de algun templo dedicado al dios Neptuno. De cualquiera modo ese trabajo tan apreciable y único de su clase en Barcelona, empezó á ser destruido por las sepulturas que se abrieron en varias partes de la igl., y es de temer su total destruccion, desde que en 1835 se trasladó la parr. que alli habia al templo de Ntra. Señora de la Merced, cerrándose el de San Miguel y apoderándose del mismo el ayunt. de esta c. á pretesto de pertenecerle por ser contiguo á las casas consistoriales, y desde entonces lo tiene destinado á almacen de maderas y otros efectos, y hasta ha servido de depósito de armas y municiones. En dicha igl. habia un altar en el que la mayor parte de las familias de Barcelona hacian celebrar una misa de difuntos llamada del *Perdon*, y representaba el sepulcro de la Virgen Santisima con los 12 Apóstoles al rededor, todo figuras de mármol ó alabastro, que se creen venidas de Italia; y en la capilla de la comunion hay un sepulcro de un canciller de Aragon del siglo XVI, de bello gusto monumental. Son notables una pila de agua bendita (trasladada al museo de San Juan), y la bautismal, de un calado y trabajo delicadísimos, trasladada á la Merced. En esta igl. estuvo enterrado el príncipe de Conti, que murio emigrado en Barcelona á principios de 1814, de donde fué estraido y trasladado á Francia en 1844.

Santa Maria ó Santa Agueda: capilla de los reyes de Aragon, parda, magestuosa, pintada por la mano del tiempo, sobresaliendo en toda la obra el elegante y negruzco campanario, propio de un edificio destinado á templo de los reyes. Corre todo el frente del fondo la pared de Sta. Clara con la vistosa escalinata de la Real capilla, y á la izq. se ve sencillo y severo el conv. de dicha igl., antes parte del palacio, digno de notarse por su cornisa ó remate, y á cuyo lado se remonta aquella especie de original mirador, que hoy sirve de campanario. Antiguamente comunicaba con dicha capilla el real palacio por una puerta que se abria en el coro, que sirvió de tribuna para los soberanos. Por 2 largas escaleras que corren el interior del grueso de las paredes de la nave hasta el pavimento, casi delante del presbiterio, bajaban por una los varones, y por la otra las hembras de la córte, al paso que para toda la familia real reunida habia debajo del coro otra espaciosa puerta. Ocupa el lugar de bóveda un techo artesonado donde resaltan como principal adorno las barras de la casa de Wifredo; es en fin una elegante igl. gótica del siglo XII. Esta capilla unida á Sta. Clara, se conserva aun en memoria de su antigüedad; tenia pila bautismal en lo ant. en la que se bautizaban los príncipes de la real familia, la cual ha pasado á la igl. de Sta. Ana. Despues estuvo á cargo de los religiosos de la Merced, de modo que 1 sacerdote y 1 lego de dicho conv. vivian hasta el año de 1835, en una casita inmediata á la mencionada capilla. Ahora la posee el Real Patrimonio en virtud de un pleito que ha sostenido con la Amortizacion.

Ntra. Sra. de Monserrat: es pequeña, propiedad de la casa de Magarola, distinto del de la calle del Cuch, capilla del Pilar, de que hablaremos.

Angel de la Guarda, encima de la puerta de su nombre: está á cargo del ayunt. Se edificó, segun se cuenta por piadosa tradicion, con motivo de haberse aparecido en aquel sitio el Angel á San Vicente Ferrer; preguntóle este qué hacia en aquel parage; el ángel contestó que guardaba á Barcelona de órden del Altísimo. Esta aparicion está pintada sobre la puerta. El ayunt. celebra todos los años, el 2 de octubre, la fiesta del Angel con gran solemnidad: la ermita está á cargo de un capillero seglar, nombrado por el regidor comisionado del culto.

San Cristóbal: calle de Regomis, junto al ayuntamiento; es una pobre capilla cuidada por los vec.; ha estado cerrada mucho tiempo, y se ha vuelto á abrir de un año á esta parte.

Nuestra Señora de la Ayuda: calle mas baja de San Pedro junto á los agonizantes. Los vec. del barrio en que se halla la erigieron y tienen el derecho de elegir su capellan; hace unos 25 años que se renovó.

Marcús: se halla situada en la calle de Carders, entrando á la de Moncada; es muy pequeña y dependiente de la comunidad de clérigos de Sta. Maria del Mar. Acerca de la fundacion de esta capilla se cuentan mil vulgaridades que no creemos necesario mencionar.

San Severo: calle del mismo nombre; agregada á la igl. catedral.

Ntra. Sra. del Pilar: calle del Cuch; es propiedad de la casa de Magarola, y nada ofrece de particular.

Nuestra Señora de la Esperanza: junto á San Justo: esta igl. corresponde á una congregacion llamada de la Esperanza, fundada en 1740, cuyo principal objeto es salir los domingos de Adviento y Septuagésima, cantando jaculatorias por las calles y haciendo sus ejercicios en varias igl, con el objeto de la salvacion de las almas. La congregacion tiene á su cargo la casa del Retiro de mujeres, y se reune en una pequeña, en la cual tiene establecido el monte-pio que lleva el mismo nombre, donde se empeñan alhajas sin pagar ningun interés, y se devuelven cuando se entrega el dinero recibido.

Sancti-Spiritus: calle nueva de San Francisco: nada ofrece de particular: sirvió de iglesia, á los franceses hasta que últimamente se trasladaron á la iglesia de San Felipe Neri.

Asociaciones piadosas. Ademas de la que hemos mencionado de Ntra. Sra. de la Esperanza, existen en Barcelona las siguientes:

Archicofradía y congregacion de la Purísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo. Celebra sus funciones en la capilla de la Comunion de la parr. del Pino, y acompaña los reos al suplicio. Salia antes en la procesion del Jueves Santo.

Congregacion de esclavos del SSmo. Sacramento. Celebra sus funciones en la igl. de Santa Marta. Fué instituida á á ejemplo de la del Oratorio del Caballero de Gracia en Madrid.

Asociacion del Buen Pastor. Se estableció para alivio y socorro de los presos de la cárcel. Sus constituciones fueron aprobadas por Real órden de 7 de octubre de 1807. No está en ejercicio por falta de recursos.

Congregacion de la Buena Muerte. Es muy ant. Se reunia en el conv. de San Agustin, y despues en una capilla interior del conv. de PP. dominicos, que fué quemada en 1835. Ahora se le ha cedido la igl. de Sta. Clara. Iba en la procesion del Viérnes Santo.

Idem de Jesus Nazareno. Se reunia en la igl. de PP. trinitarios descalzos, en la Rambla. La imágen de Jesus, muy devota y ricamente vestida, se venera en la igl. de dicho conv. Iba en la procesion del Mártes Santo.

Idem de Ntra. Señora de los Dolores. Celebra sus ejercicios en su propia capilla de la igl. que fué de PP. servitas, calle del Buen-Suceso. Iba en la procesion del Domingo de Ramos, que en este año (1846) ha reaparecido despues de 12 años de suspension.

Idem de la Natividad de Ntra. Señora. Se reune en la igl. de religiosas mínimas, y su instituto es el socorro y alivio de los enfermos del hospital general y de las cárceles.

Idem de Jesus, María y José, y del Sagrado Corazon de Jesus. Celebra sus funciones en la igl. del hospital general.

Idem de Jesucristo en la Afliccion. Se reunia antes de 1835 en la igl. de religiosas magdalenas, y ahora en la parr. de San Francisco de Paula. Iba en la procesion del Domingo de Pasion.

Idem de Jesucristo en la Agonía. Suspendida desde 1835 volverá á reunirse en la igl. que fué de PP. agonizantes, que se ha habilitado al efecto.

Idem de la Esclavitud de Nuestra Señora de las Mercedes. Se reune en su propia capilla de la igl. de este nombre.

Idem de la Tercera Orden de San Francisco de Asís. Celebraba sus ejercicios en su propia capilla de la igl. derruida de PP. franciscanos, y despues se trasladó á la igl. parr. de San Agustin en la capilla de la Comunion, colocando en su altar la hermosa imágen de la Virgen de la Purísima Concepcion que se veneraba en el mayor de dicha igl. de San Francisco.

Hay ademas en Barcelona establecidas en casi todas las igl. una multitud de asociaciones piadosas bajo los títulos de *hermandades*, *cofradías*, *pias misiones*, *minervas*, y otros que celebran sus ejercicios y fiestas particulares del santo ú objeto de su advocacion, contribuyendo cada agregado con una pequeña limosna.

Estas asociaciones son distintas de los *monte pios*, de que ya se ha hablado.

El Cementerio general de Barcelona fué principiado en el año 1773 por el celoso é ilustrado ob. de aquella dióc. el Sr. D. José Climent, con el objeto de desterrar el perjudicial abuso de sepultar los cadáveres de los fieles en las igl. y en los cementerios particulares de las parr.: abandonado y destruido despues con motivo de las guerras, continuó dicho abuso, hasta que despues de terminada en 1814 la de la Independencia, se ocuparon las autoridades de la cap. y prov., con intervencion del supremo consejo de Castilla, en idear y proponer varios proyectos mas ó menos á proposito para la realizacion de tan interesante obra; pero despues de un ensayo que se malogró por falta de medios y otras causas, se recurrió otra vez al primitivo pensamiento del Sr. Climent. Su digno sucesor el Illmo. Sr. D. Pablo de Sitjar, solicitó y obtuvo del Gobierno en el año 1818 una porcion de terreno erial é inmediato á la playa del mar, que unido al ant. forma un cuadrilongo de 210 varas de largo y 160 de ancho, sit. á la parte de Oriente y á 1 milla escasa de la puerta llamada de D. Cárlos, desde donde conduce á él un agradable paseo, en el que se goza de la vista del mar y de una campiña la mas estensa, variada y amena. Cercado de altas y sólidas paredes á espensas de la mitra, fué bendecido el nuevo cementerio por dicho prelado, con asistencia de los Sres. capitan general de Cataluña, gobernador de la plaza, cabildo cated., curas y comunidades de las parr. y numeroso pueblo, en el dia 15 de abril de 1819, y posteriormente se construyó al estremo opuesto á la puerta de entrada una magnífica y hermosa capilla, precedida de un pórtico, sostenido por graciosas columnas (que todo junto forma la admiracion de los inteligentes), obra del arquitecto italiano, D. Antonio Ginesi, quien construyó igualmente 2 casitas laterales á dicha puerta de entrada, para habitacion del capellan y del custode, de bello gusto monumental. El cementerio fué dividido en 4 cuadros, formándose en el centro ó punto confluyente, una pequeña plaza octágona, cercada de hermosos panteones, y en medio se eleva una bella cruz de piedra labrada, en cuyo zócalo, decorado con columnitas, figuran 4 lápidas de mármol que contienen las inscripciones sepulcrales de los concejales, ecl. y facultativos, que espusieron y perdieron heróicamente la vida, durante la epidemia de la fiebre amarilla que afligió á Barcelona, devorando mas de 10,000 víctimas, en los últimos meses de 1821. De dicha plaza parten 4 calles de nichos que se enlazan con las filas de los mismos, adosadas á las paredes de la cerca, y presentan un golpe de vista, que si bien uniforme y monotono, no deja de ser imponente y grandioso, y lo seria mucho mas, si los fondos del establecimiento hubiesen sufragado para continuar el suntuoso pórtico, que partiendo de ambos lados de la capilla debia seguir por todo el rededor de la cerca, con lo cual se lograria no solamente preservar de los influjos del sol y de la humedad las lápidas de metal, de mármol y de otras especies, que decoran la cubierta de los nichos y que ahora fácilmente se malogran, sino tambien proporcionar á los curiosos y demas que allí concurren, un asilo contra la intemperie, y un espectáculo que seria sorprendente por la vasta estension de aquel recinto. Desde 1819 hasta el mes de abril de 1836 fué regido y administrado esclusivamente el cementerio por una junta, compuesta del Illmo. señor ob., ó su real provisor, de 1 canónigo, nombrado por el cabildo, de 1 cura párroco designado por los de su clase, y de 1 obrero elegido en representacion de las obras parr. de la c., con 1 secretario, 1 contador, y 1 tesorero, habiendo ademas para el servicio del establecimiento 1 capellan, 1 custode, 1 sepulturero y 1 arquitecto director de las obras. Pero en 1836 el Excmo. ayunt. de esta cap., que, segun las leyes vigentes, le correspondia la direccion é inspeccion del cementerio, tanto en la parte económica, como en la de salubridad pública, creó á este fin y organizó una nueva junta administrativa, compuesta del alc. 1.°, presidente, del reverendo provisor, 2 regidores, el síndico procurador y 4 obreros, comisionados de las obras parr., á la que se ha agregado posteriormente 1 cura párroco, nombrado por los de su clase: y vencidas felizmente las dificultades que en un principio se opusieran á la marcha de la nueva junta, ésta emprendió con afan y constancia el camino de reformar, mejorar y embellecer el establecimiento de su cargo, en cuanto alcanzasen sus facultades, y los escasos rendimientos de que ha podido disponer. Con

dichos ingresos, y despues de cubiertos los gastos precisos del establecimiento, ha podido la junta facilitar á las obras parr. de la c. algunos fondos para subvenir á sus gastos urgentes, a tenor de lo acordado y dispuesto por la superioridad al tiempo de erigir el cementerio: se habilitó un corto recinto contiguo al mismo, para sepultar los restos de todos aquellos, que, ó por sus creencias religiosas, ó por otros motivos legales, no pudiesen serlo en el general; se han verificado repetidas plantaciones de árboles para hermosear aquel suelo, si bien con poco éxito hasta ahora por ser arenisco, ventoso y rebelde á una buena vegetacion; se suprimieron para lo sucesivo las lápidas ó inscripciones, compuestas de *azulejos*, y se subrogaron con planchas de hierro ú otros metales, en que se ha introducido el buen gusto, y que junto con las de marmol, jaspe y otras, forman el ornato del establecimiento; se ha redactado é impreso un estenso y detallado *Reglamento interior* que mereció la aprobacion del Excmo. ayunt., sin tener á la vista ningun modelo que seguir, y fruto únicamente del celo y de las observaciones de los vocales de la junta; se construyeron y colocaron 2 elegantes *enrejados* de hierro, el uno en la puerta principal del cementerio y el otro en la de la capilla, á fin de que pueda descubrirse desde fuera el interior del uno y de la otra. Su hermosa *fachada* está decorada con el órden dórico de Pesto, cuyas columnas y cornisamento son análogas al local, y en su remate se colocará una estatua alegórica al objeto, construyéndose tambien 2 piezas ó salas á der. é izq. de la puerta; la una para depósito interino de los difuntos, y la otra para descanso y abrigo de los concurrentes, á cuyo fin se continuaron dos alas de pared, desde el nuevo portal hasta las 2 casitas del capellan y custode, decorándolas por medio de unos almohadillados, corridos hasta el pie de los niños que ellos figuran. Actualmente se ha abierto una nueva puerta á la parte de poniente, de igual dimension de la primitiva, habiendo indemnizado préviamente á los propietarios de los 25 nichos que para esto tuvieron que derribarse, á fin de que en el dia de Difuntos pudieran los concurrentes, entrando por la una y saliendo por la otra, visitar aquel fúnebre recinto con mayor comodidad. Se ha concluido la cerca de 2 de sus islas, dejando una puerta de entrada al frente de cada una de ellas, con 2 jambas que contienen 6 espaciosos nichos de piedra labrada; se han plantado mas de 600 árboles y una infinidad de rosales y cipreses, de manera que dentro de poco tiempo quedará constituido en un hermoso jardin. Se ha vendido terreno para la construccion de monumentos sepulcrales de mármol, habiendo edificado ya uno de esquisito gusto y de mucho valor. Y por fin está en proyecto un ensanche por la parte del N., con una porcion de mejoras que luego que se lleven á efecto, harán rivalizar aquel sagrado lugar, si no con todos, al menos con muchos de los primeros cementerios de Europa.

Descritos ya los edificios destinados al culto, vamos á ocuparnos de otros no menos notables que existen en esta ciudad.

Casa de la Diputacion. El suntuoso edificio conocido con este nombre y en el cual reside la audiencia del Principado, perteneció antes de la guerra de sucesion á la generalidad ó ant. diputacion de los 3 estamentos ó brazos de Cataluña, estinguida por el Sr. D. Felipe V. despues de aquella sangrienta guerra. Está sit. en la plaza de San Jaime, y forma un cuadrilongo aislado de unos 450 pasos de circuito. Se principió el año 1436; y su fachada, de órden corintio, obra del arquitecto Pedro Blay, empezó en 1598 y quedó concluida en 1602. La portada de este grandioso edificio, que recuerda los bellos palacios de Italia, tiene 4 columnas sobre pedestales: el primer cuerpo almohadillado, le sirve de zócalo y en los estremos hay resaltos con 2 pilastras en cada uno, de órden corintio, que llegan hasta el cornisamento, sobre el cual sienta una balaustrada. Sus ventanas eran elegantes; pero se afeó esta magestuosa fah. con los balcones que se abrieron modernamente, y mas aun con las ridículas celosías que los cubren. Tambien la han desfigurado interiormente manos atrevidas, atajando salas con mezquinos tabiques y otros remiendos; y rebajando la espaciosa altura del gran salon de San Jorge. La obra nueva tiene poco fondo, porque no se acabó de deshacer la ant. de estilo gótico, del cual todavía quedan muchas partes en lo interior, y hay bien que reparar en ellas, si se atiende á la materia y prolijas labores de los artesonados, escalera, patios, etc.

D. Felipe V en 1518 designó este local para la Real Audiencia, creada en su decreto de nueva planta, y desde entonces las salas artesonadas y magníficas en que se reunian antes los 3 brazos, ecl., militar y real, pasaron á serlo del tribunal de justicia. En ellas están de manifiesto los retratos de todos los condes soberanos de Barcelona, desde Carlo Magno hasta la actual condesa y Reina de España Doña Isabel II. A mas de las escribanías de cámara, secretario y otras oficinas del tribunal, contiene este edificio el precioso y abundante archivo general de la Corona de Aragon, y el de procesos que es inmenso y perfectamente ordenado y aseado. Los claustros del edificio sirven para reunirse y tener sus mesas los procuradores. El regente y el fiscal tienen sus habitaciones separadas en el mismo edificio. El consejo de provincia desde su creacion y la diputacion provincial desde 1822, con todas sus oficinas, ocupan la parte que da frente á la plaza de San Jayme, y el magnífico salon de San Jorge donde los monarcas aragoneses en tiempo de la ant. diputacion de los estamentos de Cataluña, celebraron algunas córtes y muchas funciones reales en obsequio de sus bien venidas á Barcelona. En los entresuelos habitan los porteros del tribunal y demas dependientes de la casa, que tiene agua de pie, una hermosa torre con su correspondiente relox, y unos espaciosos bajos en que solian antes acuartelarse los mozos de la escuadra.

La Casa Consistorial, su planta ant. empezó á edificar en el año 1369, concluyéndose la obra en el de 1373: su arquitectura es gótica con delicados ornatos en el ingreso, ventanas, escalera y otras piezas. Son dignas de notarse por lo elegantemente trabajadas 2 grandes columnas, que entre otras muchas se hallan en el patio, las cuales figuran cables retorcidos á manera de las que hay en la lonja de Valencia. La parte de mejor arquitectura de la casa es la fachadita, con muy bellas columnas del órden corintio y otras labores de buen gusto, que corresponde á un jardin, entre cuyos naranjos y demas plantas se levanta una fuente de buena forma. La fachada principal se construyó en el año 1832 en la parte que mira á la plaza de la Constitucion, antes de San Jayme, frente al edificio de la diputacion: su parte baja forma un pórtico, con verjas de hierro, decorando el cuerpo céntrico columnas del órden jóuico, cuyo cornisamento sirve de remate á la fachada: la baranda de los balcones se componen de balaustres. El objeto de esta nueva obra ha sido no solo el de hermosear la ciudad, sino tambien el de ofrecer á la vista un edificio cuya portada pueda hacer juego con la de la diputacion que se halla á su frente. Dentro de la misma casa que se describe existe el archivo municipal de Barcelona, preciosísimo tanto para la historia general, como para la particular de esta hermosa pobl.; siendo sumamente sensible se encuentre en un estado casi completo de abandono á causa de que todos los ayunt. que se han idosucediendo, lo han mirado con bastante indiferencia, sin cuidar de su arreglo, ni de señalarle fondos para encuadernaciones y demas reparos necesarios, y por último sin un buen local y varias otras cosas indispensables para su conservacion. A este archivo han acudido en busca de los interesantes documentos y apuntes que en él se hallan la mayor parte de nuestros escritores, y singularmente el célebre Campmany en sus *Memorias del Consulado*. Segun el inventario formado en el año de 1843, comprende: 1.° La coleccion por libros de las actas ó acuerdos de la ant. municipalidad de Barcelona, y de los ayunt. que despues la reemplazaron desde 1399 hasta el dia. 2.° La de las Reales órdenes, oficios y comunicaciones recibidas por la c. desde dicho año de 1399 hasta el presente, igualmente por libros. 3.° Las de consultas, oficios y representaciones dirijidas por la corporacion durante tan dilatada época al Gobierno y á las autoridades. 4.° La de los protocolos de escrituras otorgadas por la municipalidad durante dichos años. 5.° La de los Dietarios ó sean libros de ceremoniales en que se anotan y describen las funciones públicas y demas actos que ha celebrado, y á que ha concurrido la municipalidad en la misma época. 6.° La de los bandos, pregones y edictos publicados por el cuerpo municipal en todo el espresado tiempo, y finalmente un gran número de papeles impresos de todas clases, pertenecientes á diferentes años.

El Real Palacio (no el actual que existe en la plaza de este nombre, junto á las puertas del Mar, sino el que existia al lado de la cated. y en la plaza llamada del Rey), es obra antiquísima

y en la descripcion que de él hace D. Domingo Aguirre pretende que ya fué habitacion de los primeros reyes godos. En 1487, fué cedido al inquisidor general de Cataluña por el rey D. Fernando el Católico para que lo habitase y pudiese establecer en él el tribunal, aunque limitadamente, pues por privilegio del rey D. Juan, confirmado por sus sucesores, podian habitarlo las religiosas del monast. de Pedralbes en caso ó sospecha de guerra. En el real privilegio de confirmacion de 1552 se lee que pueden dichas monjas entrar en Barcelona en los referidos casos, y habitar el palacio que eligieren, y si eligieren el mayor, debia el inquisidor general salirse de él bajo gravísimas penas, y la multa de mil florines de oro de Aragon en caso del menor impedimento. En 12 de mayo de 1545 se empezó la ampliacion de este edificio para la audiencia, con dos salas á costa de la Diputacion del Principado, y en 12 de diciembre de 1549 y años siguientes se dispuso construir habitacion para el virey y otras piezas para otras oficinas y archivos, por haberse deliberado y resuelto asi en las córtes de aquel año: mandóse tambien que el lugar teniente general de S. M. y los ministros de la Real Audiencia se juntasen y tuviesen en él su consejo civil y criminal, y que en el mismo debiesen vivir los escribanos de cámara, porteros y alguaciles. Este palacio fué cedido en 1716 para monast. de Sta. Clara por haberse demolido su conv., aunque no lo ocuparon hasta el 9 de abril de 1718, despues de haberse trasladado la Real Audiencia á la casa de la diputacion. Los vireyes vivieron alli hasta el año 1656, en cuya época se trasladaron á la sala de armas de la c. que es el mismo edificio donde hasta hace poco han estado alojados los capitanes generales. En 1828 empezó á destruirse este edificio, en la parte que habia servido de inquisicion, completándose su ruina en estos últimos años, y el real patrimonio ha vendido los solares para casas. Las monjas de Sta. Clara ocupan, como queda dicho, la parte que tenian en el palacio.

Los condes de Barcelona tuvieron otros dos palacios, uno al entrar en la Riera de San Juan que fué cedido al monast. de Santas Creus, y que era mas bien una casa de recreo fuera de la c. llamada de Valldaura, y otro en la calle de Basca, en la cual vivia la madre de Wifredo el Velloso.

En tiempo de los reyes de Aragon habia ademas otro palacio ó sitio real, á poco mas de un cuarto de leg. de la c., en parage ameno y delicioso, llamado *Bellesgart* (Bella vista), en donde fué hospedado el que se intitulaba Papa bajo el nombre de Benedicto XIII, por el rey D. Martin.

Finalmente fué tambien palacio de los soberanos de Barcelona el de los caballeros templarios, y se llamó palacio menor, para diferenciarlo del principal, mayor y antiguo, y tambien con los nombres de *Palau de la Condesa* ó *Palau de la Reina Margarita*, por haberlo cedido el rey D. Martin á su augusta esposa Doña Margarita. Este palacio fué habitado desde la estincion de los templarios por muchos soberanos á causa de su hermosura, capacidad, capilla y jardin; consta que en él murió el rey D. Pedro el Ceremonioso el 5 de enero de 1387, y tambien su madrastra Doña Leonor. Habia en este edificio casa de fieras, como se deduce de un real privilegio á favor de Juan de la Roca, alcaide, en que se le encarga la custodia de los leones, que los habia aun en tiempo del citado Aguirre, esto es en 1725, y cerca de alli está una calle llamada *Bajada de los leones*. Fué despues cedido á la ilustre familia de los Requesens, de la cual hubo algunos gobernadores de Cataluña, por lo que se llamó tambien palacio del gobernador: pasó en seguida á poder de D. Juan de Zúñiga y Avellaneda, comendador mayor de Castilla, mayordomo mayor de Carlos V, y ayo de Felipe II, con motivo de haberse hospedado el emperador, habiendo entrado de noche en la c., en casa de Doña Estefania de Requesens, mujer de aquel. El hijo primogénito de estos D. Luis, que obtuvo los primeros cargos de la monarquia en tiempo del Sr. D. Felipe II, y sucedió á su padre en la encomienda mayor de Castilla, tomó el apellido de la madre, bajo cuyo apellido fué embajador en Roma al tiempo de la eleccion del Pontífice Pio V, generalisimo del mar, gobernador de Milan, y capitan general de toda Italia, y se halló en la batalla naval de Lepanto, con el cargo de consejero del Srmo. Sr. D. Juan de Austria, desde donde pasó á encargarse del gobierno de Flandes, muriendo en Bruselas á 5 de marzo de 1576. Por este motivo volvió otra vez el palacio al dominio de los Requesens. Ultimamente lo heredaron los señores marques de Velez á pesar del litigio con el conde de Benavente que lo pretendia, por haber contraido segundas nupcias y enlazádose con dicha casa la verdadera propietaria Doña Mencia de Requesens, que dió un primogénito á cada una de aquellas casas. El *Palau* tiene una capilla pública, cuyo privilegio real y pontificio procedió de las circunstancias siguientes. El referido D. Luis fué nombrado por D. Felipe II como acaba de decirse para director del infante D. Juan de Austria, cuando pasó de generalisimo de la liga cristiana contra las fuerzas otomanas. Entre otras hazañas hizo prisioneros este Requesens á dos sobrinos del Gran Señor en la jornada de Lepanto. El Sumo Pontífice en memoria de aquella batalla, dispuso con privilegio y bula especial, segun se dice sin bastante fundamento, se colocase en esta capilla la Virgen, que se llamó de la *Victoria*, que ocupaba la popa de la galera real de España, y que se ganasen visitándola las mismas indulgencias y privilegios concedidos á las igl. de los dominicos en el primer domingo de octubre. En la misma casa de Requesens, no se tiene noticia de lo que acaba de referirse: lo que hay de cierto es, que el mencionado D. Luis mandó se colocase en el altar mayor de la capilla, una imagen de alabastro de la Virgen, encomendando que fuese de muy buena hechura, y de muy buen maestro, como se ejecutó. Los capellanes tienen privilegio para salir en procesion con el Smo. Sacramento y cruz alta, por cierto distrito de la c. en determinados dias, y celebran todo el año los divinos oficios con tanta solemnidad como en la igl. cated. Tiene fundadas varias capellanias con suficiente cóngrua, y casas junto á la misma capilla, las capellanias se proveen *ad nutum*, y durante el beneplácito del dueño de dicha casa; pero es de notar que la espresada renta no sirve á los agraciados de cóngrua para ordenarse. Estos habitan á voluntad del dueño, que lo es actualmente la ilustre condesa de Sobradiel, en las casas de la propiedad esclusiva de dicha señora.

El Palacio de la Reina fué construido en la plaza de palacio por los años de 1444. Su primer destino fué para lonja del comercio de paños, junto al puerto, que facilitase el embarque; y así le llamaron en lengua del pais la *Hala dels Draps*, que quiere decir mercado ó lonja de paños. En 1514 dispuso el ayunt. colocar en él la armeria; y en 1652 lo mandó confiscar el Sr. D. Felipe IV, agregándolo á la corona, y destinándolo para habitacion de los vireyes, despues capitanes generales, quienes lo han ocupado hasta el año 1844 que se habilitó para recibir á S. M. la Reina Doña Isabel II, habiéndose hecho desde dicha época diferentes obras de comodidad y de adorno, con el fin de hacer mas agradable su estancia á las augustas personas, cuando se dignan morar en aquella cap. Ahora mismo acaban de reformarse las 4 fachadas del edificio, dando á todo él el aspecto gótico que tuvo en su origen, y que le hace resaltar mas entre los edificios de arquitectura moderna que le rodean.

La antigua Lonja y casa del Consulado es obra del siglo XIV. En 1339 trató el magistrado municipal de la compra de ciertas casas en la plaza llamada de los Cambios, y en 1380 aprobó el rey la fabricacion de dicha Lonja. En 1382 por Real órden se mandó quitar la horca que se habia fijado en parage que embarazaba y afeaba la vista de la nueva fáb., y se empezó el siguiente año de 1383 en el espresado sitio, en terreno que habia pertenecido á la casa de moneda, cuyas armas se han conocido esculpidas en varios escudos de piedra embutidas en los arcos de los salones. En 1770 pensó el comercio en reedificarle. Se empezó la obra segun los planos de un francés, pero como no agradase su construcion, se pidieron otros á D. Juan Soler, natural de la c., encargándole que procurase conservar el salon ant.; lo verificó con el mayor acierto, derribando todo cuanto el anterior habia levantado. Este edificio forma un cuadrilongo de 270 pies de largo y 127 de ancho. Tiene cuatro fachadas, una principal que mira al real palacio en la espaciosa plaza de este nombre; otra que daba al camino cubierto de la muralla del Mar, y en el dia á la grandiosa calle nuevamente abierta, con el nombre de Isabel II; otra en la calle del Consulado, y otra en los Encantes. Las 4 fachadas están decoradas con el órden toscano desde el suelo al piso principal; y los 2 cuerpos altos de que se compone con el órden jónico; la distinta distribucion está alterada con cuerpos adelantados y atrasados, que terminan con frontones, siguiendo el mismo órden del entablamento que corona el edificio, en el intermedio de los

mismos, y remata con la correspondiente balaustrada. El primer órden tiene 27 pies de altura, desde el plan terreno al piso 1.°, y los 2 cuerpos altos 50 pies, comprendida la balaustrada; siendo la total altura del edificio 77 pies. Al piso del suelo se conserva el grande y ant. salon donde se reunen los comerciantes para sus tratos y negocios: tiene 116 pies de largo y 75 de ancho, elevándose hasta el segundo alto del edificio: es de órden gótico con 4 columnas aisladas, que forman la descripcion de 3 naves y sostienen las 2 filas de arcos circulares para separacion de las mismas. La circunstancia de querer conservar este salon, obligó al arquitecto á cometer algunas faltas en buena arquitectura, pero le sirvió tambien para aguzar su ingénio, vencer muchas dificultades y conservar, sino exacta, una euritmia aparente. Esta es la causa de que no se diese entrada al edificio por la fachada principal, sino por el estremo de las laterales. El patio que está en su centro forma un cuadro de 60 pies de lado: en cada uno de los 4 ángulos hay una estátua de mármol representando Europa, Asia, Africa y América: 2 de ellas son de D. Francisco Bover, y las otras 2 de D. Manuel Olivé: en las primeras se ve bien espresado el gusto ático. Frente á la escalera principal brota una fuente cuyo estanque es de figura ovalada: en el medio hay un peñon sobre el que está Neptuno en pie, coronado y con el brazo izq. descansando un poco sobre un timon; tiene en la mano der. el cetro de su dominio y en la izq. el tridente: 2 delfines rodean sus pies, arrojando agua por la boca en direccion oblicua, y por las narices 2 surtidores cada uno: en el estanque hay 2 nereidas con una concha en la mano: el peñon que sirve de pedestal y todas las figuras son de mármol blanco: el Neptuno es obra de D. Nicolás Travé, y las nereidas de D. Antonio Solá. Las demas decoraciones son por el mismo órden de las esteriores. El espacio del patio ilumina la escalera principal y la restante distribucion interior del edificio, la cual en el linde del mediodia y al piso del suelo está destinada para las habitaciones de los alguaciles y porteros de la casa. La escalera del plan terreno al piso principal es doble, con 7 entradas y 2 ramos distribuidos cada uno con 2 descansos, los cuales se comunican en su estremo superior por medio de un pasadizo, formando el todo de la caja un cuadrilongo de 65 pies de largo y 29 de ancho. Al empezar la balaustrada de la escalera, hay 2 figuras de mármol blanco, representando el comercio y la ind., colocadas sobre 2 pedestales de la misma piedra, obra de D. Salvador Gurri En el cuerpo principal, á la parte de mediodia y N. está el espacioso y elevado salon donde se celebran los exámenes públicos; la sala donde tiene sus sesiones la junta de comercio, y otras varias piezas para las dependencias de la misma junta. El salon está adornado con varias estátuas, entre las que hay 2 hermosos grupos, el uno de Laocoonte y el otro de un soldado almogabar del rey de Aragon, ambos de Campeny, y 2 gladiadores de figura colosal por D. Ramon Bover. La alegoria pintada en el techo de la sala de sesiones de la junta, es una composicion hermosa y sencilla, con un dibujo natural y colorido vigoroso en cuanto lo permite el techo. La silleria es preciosa y del mejor gusto. Esta pieza se halla enriquecida con el retrato de Doña Isabel II bajo un magnífico dosel de terciopelo primorosamente decorado, con ornatos de un gusto delicadísimo. Hay 5 estátuas de mármol aisladas; las de los 4 ángulos de la sala representan el amor conyugal, el himeneo, Páris y Diana, y en medio de las 2 últimas la famosa Lucrecia, obras todas tambien de Campeny. A la parte del O. y N. está el tribunal del consulado, adornado con magnificencia, como lo requiere el objeto de sus funciones. En el tercero y último cuerpo del edificio se hallan escuela de bellas artes y las demas gratuitas de que ya hemos hablado y que costea la munificencia de la junta de comercio. Todo el edificio es de piedra de silleria: el pavimento del salon, gótico: el solado de las piezas del primer piso, las balaustradas de los balcones y las de la escalera, todo es de mármol blanco. Se ilumina con gas desde el año 1826 bajo la direccion del profesor de química D. José Roura, como ya se ha dicho.

En esta Casa-Lonja se hizo el primer código escrito de las leyes y consuetudes de comercio, que sirvió por mucho tiempo de norma y guia á todas las naciones; y con razon se glorian los catalanes de este hecho, mirando por ello el edificio con cierta veneracion.

La Casa-Aduana fué edificada á espensas de la Hacienda pública bajo la direccion personal del conde Roncali, quien en fuerza de actividad logró terminarla en 1792, habiendo tenido de costo 4.856,963 rs. vn.: su valor actual está calculado en 4.400,000 rs. Se halla sit. cerca de la puerta de Mar, frente de una de las fachadas laterales del palacio de la Reina. Forma un cuadrilongo aislado de 76 pies de largo y 46 de ancho, con dos cuerpos de arquitectura, adornados de pilastras y columnas, el primero de órden toscano sobre un basamento de mármol negro, y el segundo dórico con balaustres sobre la cornisa. Todo él está estucado, produciendo á la vista un bello efecto, si bien su arquitectura parece demasiado recargada de adornos. Tiene un gran patio con vastos almacenes á los lados y oficinas para el despacho, pero son insuficientes para un giro tan estenso como el que hay en Barcelona, habiéndose proyectado á fin de evitar este inconveniente la formacion de un elegante cuerpo avanzado por el lado que mira á la plaza de Palacio, hasta la linea de este último edificio, lo que no se ha verificado ya por falta de recursos. En el piso superior habita el intendente, estando establecidas tambien en él todas las oficinas de rentas en magníficos salones pintados al fresco con varios pasages de la historia de España. Esta casa ha servido en diferentes ocasiones de habitacion ó alojamiento á muchas personas reales y otros personages distinguidos, entre los cuales se cuentan los reyes de Etruria y de Nápoles, que vivieron en ella en el año de 1802, comunicándose con la familia real de España, alojada en el real palacio en aquella época, por medio de un airoso puente de madera que abrazaba ambos edificios.

Las antiguas casas de Gralla y Desplá, hoy palacio de los Sres. marqueses de Aitona, sit. en la calle de la Puerta Ferrisa, se pueden atribuir decididas y absolutamente á un solo género de arquitectura, pues la variedad de sus partes indica que se construyeron en distintas épocas, siguiendo por consiguiente el gusto que en cada una dominaba. En 1306, Pedro Desplá compró á María Julia parte del terreno que hoy ocupa. Es probable que entonces se empezaria la construccion del actual edificio, y que la ant. escalera que está á un lado del patio, á la izq. del que entra y parte del mismo patio, pertenecen á aquella primera época. En la galeria del segundo alto ya se observa una mezcla de gusto gótico y moderno, que claramente anuncia la proximidad de la restauracion de las bellas artes. Sobre una baranda ó antepecho gótico, calado en muchos bellos rosetones, elévanse 12 delgadísimas, altas y esbeltas columnitas corintias de mármol, que sostienen con gracia no menos airosas ojivas. Todo descansa sobre cuatro columnas colocadas en los ángulos del patio, que presenta un conjunto el mas particular, y á un mismo tiempo elegante. Los techos artesonados de algunas salas son dignos de un detenido exámen, y el del salon principal ostenta un aire magestuoso é imponente que no se vé en muchas obras de su género. Debieron sin duda lucir los primeros albores del renacimiento cuando se edificó la fachada, que si á la delicadeza de sus detalles agregase la regularidad y rectitud en el alineamiento, podria llamarse perfecta y una de las mas preciosas de aquella época. En efecto, como la calle tuerce al lado mismo de la portada, la pared sigue tambien esa inclinacion, y la fachada describe un ángulo muy abierto; ademas la puerta no guarda órden alguno en su colocacion, pues poco falta para que esté al estremo del frontis. Todo él está sembrado de mil bien trabajadas labores, con tal profusion, que á nuestro sentir, bien podria aplicársele el dictado de plateresco. Por todas partes resaltan graciosos niños, festones grotescos y mascarones, adornos propios de los principios de la arquitectura moderna ó restaurada. Realza á cada ventana un cuerpecito de arquitectura con columnas ó pilastras corintias, la mayor parte, ya en su estremo superior, ya en el posterior, tienen medallones con retratos de personages que indican pertenecer á la historia romana. Dos de los que adornan las ventanas de los cuartos bajos contenian el nombre del sugeto á quien representan, pero mas que el curso de los años la mano de los ociosos é ignorantes que pasan por aquella calle, ha borrado la mayor parte de las letras, y roto muchos festones. Solo queda un nombre legible, y por él débese conjeturar que el escultor quiso presentar en aquella medalla la efigie de Antonino Pio. Pero lo mejor de toda la obra es la gentilísima puerta, que por sí sola manifiesta el buen gusto del artífice. La forman dos columnas corintias, cuyo fuste en parte contiene adornos que van desapareciendo por la misma causa que los medallones. Es de ver el arco por la diligencia y pri-

mor de las infinitas labores que lo acompañan, y en sus enjutas dos bien esculpidos medallones figuran una lucha, uno entre un mónstruo y otro entre un leon y un atleta, que probablemente será Hércules, asunto muy tratado en la mayor parte de los ant. medallones romanos. Encima de la cornisa, entre algunos adornos de frutas que sostiene en el estremo un gracioso niño, se ve el escudo de armas de dicha casa. Atribúyese esta hermosa obra á un tal Damian Forment, que tambien pasa por autor del patio de la casa de Dusay, en la calle del Regomir, de que luego hablaremos. Hay solamente dos galerías que forman la mitad de aquel, con dos altos, ejecutado todo con suavidad y maestría. Las robustas columnas del primer alto son de órden jónico, y las del segundo corintias. En los pedestales de las últimas sobresalen bajos relieves de trofeos romanos, primorosamente esculpidos, por cuyo motivo se cree que se empezó á labrar esta obra á principios del siglo XVI. Confirma esta opinion el espediente sobre concesion y uso del agua de fuente de estas casas, en el cual resulta que los conselleres de Barcelona á los 25 de noviembre de 1518 otorgaron aquella gracia á Mosen Miguel Juan Gralla, maestro racionero de la corte del rey, quienes, despues de otros motivos, fundan dicha concesion en lo siguiente. «*A tenent mes avant la gran obra, que lo dit Mú Gralla ja fer en la dita sua casa, per la cual la dita ciutat resta decorada y embellida; per lo tant etc.*» Doña Lucrecia de Gralla, heredera del nombrado maestro racionero, casó con D. Francisco de Moncada, primer marqués de Aitona, llevando en dote, entre otros bienes, las casas que tenia en la calle de la Puerta Ferrisa. Esta circunstancia, la honestidad y virtudes que han adornado siempre á sus nobles poseedores, tanto de la casa de Gralla, como de la de Moncada, prueban con la mayor evidencia que nunca ha podido hallarse destinado el referido edificio á lugar de voluptuoso recreo público, como algunos, poco instruidos, han querido suponer, torciendo la natural traduccion de las inscripciones latinas que se grabaron en los zócalos, y aun se conservan, las cuales deben traducirse; «*Publicæ venustati*» por la pública hermosura, ó mas bien para ornato público. «*Privatæ voluptati*»; para el gusto ó recreo particular ó privado.

La casa de Dusay, en la calle del Regomir, principió á labrarse, segun parece, con magnificencia en los primeros años del siglo XVI. Asi lo demuestran las columnas que corresponden á las galerías de la mitad del patio en el primero y segundo alto, aquellas de órden jónico y estas del corintio, sobre pedestales con bajos relieves de trofeos, etc. Hay tradicion que cuando se recobró Barcelona por Ludovico Pio hácia los años de 802, habitaba en aquel sitio el rey moro Jamir, de donde creen quedase á la calle el nombre de Regomir.

Columnas de la calle del Paradís. Delante de la misma casa que forma el recodo donde la calle tuerce, hay en el suelo una piedra de molino que se tiene como señal de ser el punto mas elevado de la c. Dicha casa encierra el primer monumento romano de Barcelona, tan oculto y tan estrechado, que apenas puede descubrirlo el curioso investigador. En ella, y en las casas de la calle opuesta de la Libreria, asoman trozos de fustes, ocultos entre armarios y en aposentos húmedos: los capiteles que no han sido fracturados dan, por debajo de capas de cal, muestra de su existencia; y por sótanos y desvanes, trepando por escaleras de difícil acceso y atravesando corredores, se ven tambien trozos que esplican la forma y la estension del edificio. Sin moverse de la referida casa, colocándose en el primer piso, verdadero punto de observacion, se descubren cubiertos de polvo y telarañas, los ornamentos de precio inestimable que sobresalen en las paredes. Del suelo arrancan los estremos de 4 grandes fustes al nivel de la vista, rematados con enormes capiteles, encima de los cuales descansan horizontalmente los grandes sillares del arquitrabe; y asomándose al balcon del mismo cuarto, se ven en el patio contiguo 2 columnas casi enteras que descienden al fondo, y cuya base se pierde entre la mazonería del primer piso. Mirando al SE. se levantan en una misma línea 5 columnas; y hácia el NE. tuerce en ángulo recto el arquitrabe y va á apoyarse en otra que es el principio de una nueva fila. Estas ruinas pertenecen sin duda á una fáb. rectangular, pórtico probablemente ó templo, segun las apariencias. El basamento que las sostiene consta de 10 pies, 8 pulgadas y 1 línea de altura; las columnas de 32 pies y 1 pulgada, y su base de 1 pie, 2 pulgadas y 10 lineas, pues no tienen plinto, y 3 pies, 10 pulgadas solo el capitel. Su diámetro en el sumóscapo es de 4 pies y 10 lineas, y de 3 pies, 5 pulgadas y 10 lineas en el imóscapo. La anchura del arquitrabe se forma de 2 piezas gruesas, cada una de 1 pie y 8 pulgadas, altas de 3 pies, y largas de mas de 9 pies y 9 pulgadas. Solo una escavacion completa puede aclarar con cabal certeza el objeto que tuvo este edificio. El distinguido arquitecto D. Antonio Celles practicó un reconocimiento en 1836 por encargo y á espensas de la junta de comercio; pero todavía no se sabe el resultado de aquella operacion. Los capiteles que hemos dicho cargan sobre los fustes estriados, son corintios, pero muy corrompidos; sus caulículos aplastados; sus volutas carecen de gracia, y entre sus hojas duras y recortadas aparece un ornato, bien que romano, ageno de este estilo. Todo en ellos, como en las demas partes del edificio, lleva el carácter de la decadencia, á cuya época de la arquitectura es menester atribuirlo.

Casas de correccion. *Cárcel*. Magnífico edificio, honor de la filantropía barcelonesa, único establecimiento de esta clase en España, edificado con todas las comodidades, al estilo de los tan celebrados de Holanda y Estados Unidos de América por su salubridad, espaciosidad y lo seguro de sus aposentos, siendo la admiracion de nacionales y estrangeros, la limpieza, el aseo, la moralizacion y buen trato que se da á los presos. La obra nueva de este edificio, se principió en mayo de 1838, y se concluyó en diciembre de 1840, habiendo ascendido su importe á 747,033 rs. 22 maravedises vn. En 28 de mayo de 1839 los presos de la antigua cárcel, fueron trasladados á este local: en él caben con toda comodidad, 287 detenidos, á saber:

Dormitorios	de hombres	161
Idem	de mujeres	54
Enfermería	de hombres	6
Idem	de mujeres	6
Cuartos	de preferencia	26
Departamentos	de incomunicados	34
	Total	287

Está bajo la inmediata direccion de la junta protectora y gubernativa nombrada por el Excmo. ayunt. Esta junta regida por un reglamento particular, atiende á la manutencion, vestuario, moralizacion y demas concerniente á los presos.

Penitenciaria de mujeres, vulgarmente llamada *Casa Galera*. En el archivo del establecimiento hay un registro de entradas principiado el 2 de febrero de 1710, las cuales se verificaban á instancia de los PP. de la Congregacion de San Felipe Neri, con autorizacion del Sr. regente de la audiencia; continuando los asientos sobre ingresó de mujeres á solicitud de sus padres, madres, maridos, hermanos, y algunas que se encerraban voluntariamente, pero siempre autorizadas por dicho Sr. regente; constando ademas al márgen de muchos asientos que las interesadas sufragaban su manutencion. Este establecimiento fué reformado en 1718 por Real cédula de Felipe V, en virtud de la cual se instaló una junta gubernativa y económica, compuesta del regente de la audiencia (presidente), y de los alcaldes mas antiguos de la Real sala del crimen (vocales); dicha junta no solo entendia en lo relativo á la casa, y se hallaba facultada para nombrar y remover al administrador, alcaide, y demas dependientes, sino que formaba un tribunal especial para conocer sobre los delitos que pudieran cometer las reclusas y los empleados. En 1800 se estableció una fáb. de hilados de algodon para ocupar los brazos de las penadas; reducíase á ciertas máquinas *bergadanas*, pero era tan escaso el lucro que redituaba al establecimiento, que la miseria mas espantosa rodeaba á aquellas infelices: esto motivó que en el año de 1833, hallándose de regente el Excmo. Sr. D. Juan de la Dehesa, y bajo tal concepto presidente de la mencionada junta, buscase medios para que el establecimiento fuese menos gravoso al Erario, y para ocupar todos los brazos útiles que en él habia; estableció tambien una fáb. de hilados de algodon, igual á las que en aquella época habia de mas utilidad en la plaza, valiéndose al efecto de cierta contrata que celebró con algunos particulares; en noviembre de 1836 cesó dicha contrata, y hasta primeros de abril de 1841 no empezaron á ocuparse las reclusas de una

manera lucrativa; lo cual se consiguió por el celo y actividad de la nueva junta de que luego se hablará.

El edificio todavia no se halla concluido, ni revocadas sus fachadas, ni el patio interior. Tiene su entrada por una puerta, que mira á la calle de San Pablo; lo primero que se encuentra es un cuarto que servia de cuerpo de guardia, despues se pasa á otra puerta interior en cuyo lado está la habitacion de la portera, y una pequeña estancia, que por la izq. conduce á la del director, por el frente al patio, y por la der. á una grande escalera que dirije al primero y segundo piso. El patio consta de 122 1/2 palmos catalanes de long. y de 41 de lat., y en su parte der. se encuentran 2 balsas de agua viva para lavar la ropa, 2 pilas mas pequeñas para que las penadas se laven diariamente, una puerta que da á una escalerilla escusada y de caracol por donde se sube á las cuadras, otra que va á un cuartito donde se deposita la ropa sucia, otra que da á un laboratorio donde existen 15 telares, al frente está la del refectorio, y á la izq. dos puertas, la una que da paso hácia una cuadra ruinosa, y la otra hácia la cocina. Primer piso: relativamente al patio hay en la izq. una enfermería en donde caben 11 camas, una cocina bastante oscura para elaborar los caldos y decocciones, y un cuartito para la enfermera. En la parte anterior y á la der. se encuentra un cuarto separado para tener en observacion á las penadas que entran, hasta que no son visitadas por el médico, y otro donde se colocan las enfermas de males contagiosos; y en el centro ó medio hay una capilla con su altar y sacristía. A la der. del edificio existe una cuadra que sirve de dormitorio, capaz de 84 camas, y encima del refectorio un aposento para custodiar los baules y ropas de las reclusas. Segundo piso: á la izq. el despacho del director, y un cuarto que sirve para depósito de camas; en la parte anterior que cae sobre la capilla otra cuadra ó dormitorio donde puede haber 20 camas, y otro aposento que tambien sirve de ropería. Finalmente á la der. una gran cuadra para dormir, capaz de contener 134 camas. Como este edificio se halla circuido de otros tan altos como él, no es muy ventilado. Son pocas las mejoras de que es susceptible; sin embargo podrian levantarse una ó 2 cuadras hasta la altura de la visual tirada desde el patio hasta el terrado de las casas vecinas (para no perder luz), y aplicarse al establecimiento el producto de los alquileres de las nuevas habitaciones, y tambien podria darse luz y mejor distribucion á la mencionada cuadra baja de la izq., donde se establecerian telares ú otras máquinas productivas.

El régimen económico y administrativo de esta casa se halla á cargo de una *junta protectora*, compuesta del gefe superior político (presidente), y 6 vocales, 2 de estos llamados primeros, son diputados provinciales, el tercero 1 ecl., y los 3 restantes, elegidos por el gefe político; esta junta por medio de nueva contrata, y de un reglamento ha mejorado la suerte de las reclusas, estableciendo una fab. de tejidos de algodon, y proporcionando muchos útiles de que habia necesidad.

La administracion y régimen interior depende de 1 director, con el sueldo de 20 rs. diarios, y una inspectora con 10, habiendo tambien 1 capellan, dotado con 2,920 rs. anuales, y 1 médico-cirujano con 10 rs. cada dia. El prod. de las letrinas es el único recurso con que cuenta el establecimiento, y para la manutencion de las penadas pasa el Tesoro público la racion de pan, como al soldado, y 32 mrs. diarios por plaza.

Cuando la penada entra en el establecimiento oye de boca del director una plática bien razonada y clara, en la cual le manifiesta los horrores y consecuencias de una vida ociosa y desarreglada, las desgracias emanadas de la conducta que seguia, manifestándole los medios que hallará en la casa para mejorar su suerte, y utilizar el tiempo en beneficio propio y de sus semejantes. Se manda que se lave y ponga aseada; y cerciorado el director por el facultativo de que no padece enfermedad contagiosa, le entrega un vestido nuevo, le enseña el lugar que ha de ocupar en los talleres, dejándola sujeta al reglamento. Los vestidos que deja se lavan y depositan en el punto arriba indicado, para devolvérselos, cuando cumplida su condena, salga del establecimiento. El vestido de las reclusas consiste en basquiña con delantal, 2 pañuelos de diferente color, uno de ellos para la cabeza, y el otro para el cuello, 1 jubon y medias azules, con la correspondiente camisa, todo de algodon, y segun el uso del pais: ademas zapatos de piel ó cordoban. Este vestido es doble para cada reclusa, quien lleva tambien en el brazo ó en el antepecho el número de su respectiva escuadra, á manera de escudo, de hoja de lata ó laton, distinguiéndose las *celadoras* por medio de una *C*, colocada sobre el número de su respectiva escuadra. El alimento de cada reclusa se reduce á una racion de pan (igual á la que se da á un soldado), 7 onzas de vitualias, y 1 de tocino con su correspondiente verdura y especias, y 1 *patricon* de vino. Dichos comestibles se distribuyen en 2 ranchos diarios, dándoseles tambien para almorzar sardinas, sopa de pan, ó fruta seca, tomate, pimiento, etc., segun la estacion y mayor baratura del comestible. Las reclusas comen en el refectorio de que se hizo mérito, y 4 de ellas son nombradas diariamente por rigoroso turno para el servicio de las mesas.

La distribucion del tiempo es como sigue: se levantan á las 5 de la mañana tanto en invierno como en verano, doblan sus camas, y oida una señal, se dirijen al lavadero, y desde allí al patio á la revista de ropa y aseo. Despues de estas operaciones que duran á lo mas 1 hora, van á los talleres, donde permanecen hasta las 8, en cuya hora se trasladan al refectorio, dicen la oracion de la mañana, y despues de haber almorzado, que será á las 8 1/2, vuelven á los talleres hasta las 12; oida esta hora pasan al comedor, donde permanecen otra hora, y á las 2 1/2 regresan al trabajo, en el que continuan hasta las 4; despues media hora de recreo, en seguida á los talleres hasta las 7; otra hora para coser sus vestidos, etc., oir lecciones de doctrina cristiana, rezar el rosario, y una oracion nocturna; de 8 á 9 cena, despues se toca á retiro, y transcurrida 1/2 hora se acuestan. En todos los actos se les prescribe el silencio, y se les prohibe pedir limosna, jugar con naipes y á otros juegos semejantes, tener disputas y conversaciones inmorales, proferir palabras indecorosas, referir cuentos obscenos, y leer libros perjudiciales. Los dias festivos, y de gala entera por S. M. y la Serenísima Infanta Doña María Luisa Fernanda, permanecen una hora mas en cama; almuerzan á las 8, oyen misa á las 9, despues de la cual un ecl. instruido lee un escogido trozo de la Biblia ó Evangelio, haciendo sobre él las reflexiones mas adecuadas á la situacion de las reclusas. De 10 á 12 se permite la entrada en la casa á aquellas personas, que á juicio del director, tienen que visitar á las penadas. A las 12 menos cuarto se cierran las puertas; 2 horas se destinan para comer; de 2 á 4 aprenden la doctrina cristiana; de 4 á 6 en estío, y hasta el anochecer en invierno, se vuelven á abrir las puertas para que entren las personas que quieran visitar á las reclusas, despues de lo cual cenan estas á la hora de costumbre, acabando el dia como los demas. Tambien se permite ver á las reclusas, siempre que los que lo solicitan, se hallan de tránsito en la c., ó hayan venido á ella con este objeto, pero en tales casos deben presentar permiso escrito por el vocal de turno.

No se cobra cosa alguna á las presas por razon de entradas salida, lavado de ropa, ni medicamento, que se les suministra en la enfermería; pero si roban ó maliciosamente destruyen los utensilios de la casa, se les obliga al pago de lo deteriorado, á mas del castigo á que se hacen acreedoras. Ultimamente las reclusas pueden cuidar y tener en su compañía sus hijos, menores de 3 años, pero de ninguna manera los que pasen de dicha edad, y mucho menos los agenos.

Actualmente existen en el establecimiento 130 mujeres, 14 de ellas condenadas por consejos de guerra, y las restantes por la aud. terr. La mayor parte son de 19 á 30 años de edad, habiendo 6 de mas de 50. Los delitos comunes son el robo, el infanticidio, complicidad en muertes, ó sospecha de ello, y algunas hay condenadas por asuntos políticos, como son las 14 sentenciadas por consejos de guerra. Se ocupan en hilar cáñamo con la rueca, hacer calcetas, mechas de algodon con tornos, deshacer cuerda de cáñamo y cables, en coser camisas, y tejer piezas de algodon; todas estas ind. son por cuenta de empresarios que las pagan á precios ínfimos, y de consiguiente son insignificantes los prod. para el establecimiento. De lo que ganan las reclusas, los dos tercios son para las mismas (que se les entrega á su salida), y la otra tercera parte para la casa. La ind. mas ventajosa seria la de tejidos, si todas las penadas fuesen dispuestas para ello, ó estuviesen condenadas á 4 ó 5 años de reclusion, pero sucede que cuando principian va á tejer concluyen su condena, de modo que pasan el tiempo aprendiendo, y ningun provecho reportan á la casa, ni á sí mismas, pues en poco tiempo olvidan lo que se les enseñó.

Casa local de correccion. Tuvo principio en el mes de setiembre del año 1834, colocando los hombres y niños en el ex-convento de carmelitas descalzos de San José, en la poblacion de Gracia, y las mujeres en el tambien suprimido convento de San Gerónimo de Val de Hebron. Posteriormente dichos hombres y niños pasaron á la casa torre de la Vireina, igualmente extramuros, á la que poco despues fueron trasladadas las mujeres que ocuparon los altos de la casa y los demas los bajos. Mas adelante unos y otras fueron alojados en el ex-conv. de San Francisco de Asís de esta c., pero en ninguno de dichos locales se consiguió el verdadero objeto, que debe serlo de este establecimiento, bien fuese porque ocurrieron contestaciones por parte de cierto tribunal, sobre competencia de jurisd. con el Excmo. ayunt., ya porque no se conociese suficientemente la importancia de la plantificacion, como corresponde de aquel, ó en fin, por causas que ignoramos; lo cierto es, que en ninguno de dichos lugares se consiguió la menor ventaja conocida, hasta que en 16 de noviembre de 1836, fué definitivamente destinado para casa de correccion el ex-conv. de religiosas de Sto. Domingo, donde se halla, y á cuyo local fueron conducidos todos los reclusos que habia, asi hombres como mujeres y niños. Desde aquel entonces se creyó que con el tiempo podria servir de alguna ventaja mayor, que lo habia sido en las otras partes, pero lo cierto es, que por de pronto, no fué otra cosa que un encierro forzado, lo que debia ser una correccion provechosa, y la esperiencia acreditó que de poco servia la sola reclusion, mas ó menos dilatada á los individuos detenidos, pues que á los pocos dias de haber obtenido su libertad, eran nuevamente conducidos por reincidentes la mayor parte en los mismos vicios, y otros por delitos aun peores que los que habian motivado su primitiva reclusion; pero esto no podia durar, porque ó era preciso atender á mejorarle cual correspondia, ó bien cerrarle y ahorrar gastos, puesto que ningun resultado positivo producia; mas el Excmo. ayunt. no titubeó en esta hipótesis, y se decidió á montarle en términos que correspondiera dignamente á su objeto, proporcionando á los detenidos un trato conveniente y los medios de mejorar sus costumbres; la primera parte y el primer paso que dió á este fin, fué acordar se pusiese al frente de su direccion interior un sugeto de toda honradez, incorruptible, y que á las circunstancias de actividad y vigilancia, reuniese las de inteligencia y laboriosidad. Todo esto halló el cuerpo municipal reunido en la persona de D. Cárlos Postils, sugeto recomendable tambien por otras bellas prendas, y por sus padecimientos por la causa de la libertad: tomó posesion de su destino en el dia 15 de octubre de 1840. Fué tan acertada esta eleccion que en gran parte á ella se deben las mejoras que luego se dirán, en el poco tiempo que ha transcurrido desde que fué nombrado, ilustra con los informes que su celo y la esperiencia le suministraba cada dia; el punto de elevacion, á que podia llegar este establecimiento, si el Excmo. ayuntamiento se dignaba protegerlo decididamente; y esta dignísima y paternal corporacion, desde aquel momento lo ha verificado de una manera tan recomendable, que le honrará eternamente y formará sin duda alguna, una de las páginas mas bellas de su heróica adm. Pero habia obstáculos enormes que vencer, y tropiezos que allanar, mas todo lo venció su decision. En primer lugar se recordó al Gobierno la imperiosa necesidad de que quedase de su propiedad este conv., como se le habia pedido, pues que sin esto, poco ó nada se podia adelantar, mas no por eso se durmió en esperar la contestacion. Por un convenio con la casa de Caridad, debia aquella suministrar el mantenimiento de ropa blanca y de porte, y los gergones, camas y mantas á todos los reclusos, y en retribucion cedia esta á aquella las labores de los hombres, niños y mujeres, y el cuerpo municipal suplia lo que faltaba con cierta cantidad pecuniaria. Ocupaban ademas un vasto local y el huerto de esta misma casa, porcion de mujeres con una hermana de la caridad; pero conociendo que con esta ocupacion y dependencia se perjudicaba á los intereses de la correccional, se separó de aquella y desalojó á las mujeres del espresado local. Independiente ya y con la recuperacion del local que la tenia constreñida, se vió alli una cuadra con unos 100 telares de tejidos de algodon, una vasta carpinteria, una alpargateria que proveia á los presos de las nacionales cárceles de calzado; se preparó un blanqueo para las piezas que se fabricaban, y para las que se habian de tejer las piezas de urdimbre ya preparadas; y la trama correspondiente á punto de trabajar. Los niños se ocupaban en hilar algodon al torno y en enmadejarlo. En cuanto á las mujeres solo se podian utilizar sus trabajos en cosas propias de su sexo, y algunas en auxiliar á los tejedores en los llamados *mitlats*, y hacer *billats* para la trama de los mismos. Todos los telares eran con lanzadera volante, por las ventajas que reportaba, y porque un muchacho de corta edad podia sin el menor temor de detrimento en su salud, hacer piezas de un ancho, que el hombre mas robusto intentára en vano fabricar sin aquel auxilio. Para la ventilacion y desahogo tan necesarios á la salud, se arreglaron dos espaciosos patios con su correspondiente agua de pie, que brotaba por dos grifos que vertian en dos pilas destinada la una á los hombres y la otra á mujeres. Para la instruccion primaria habia 2 escuelas, una de niños y otra de las niñas, por el método lancasteriano. Para la limpieza del cuerpo, y caso de necesitarlo la salud, se construyeron 2 baños con la debida comodidad y abundancia de agua. Desde el momento en que hubiera llegado la noticia de haberse adjudicado este edificio al Excmo. ayunt., se hubiesen edificado 6 cuadras grandes para objetos de ind. de varias clases, para enseñanza de los detenidos y beneficio del establecimiento. Solo el que considerase la enorme diferencia que media entre un conv. de monjas y una casa de correccion, podria calcular los grandes trabajos que hubo necesidad de hacer para el arreglo de salas, dormitorios de hombres, niños y mujeres, enteramente separados unos de otros: las cuadras de tejer con sus accesorios, y las de carpinteria, alpargateria, contando para todo con escasísimos fondos. El resultado que de tantos afanes se esperaba, y el norte que guió al Excmo. ayuntamiento á montar como correspondia este establecimiento, fué, que tan civilizada y tan ilustre c., se viese libre de rateros, vagos, y mal entretenidos, que llenando de sobresalto, susto y espanto á los honrados vec. de esta c., les ponian en contr. para mantener sus vicios y su holgazaneria; y en consecuencia mandó recoger tanto pilluelo como hormigueaba por los mercados públicos en descrédito de la misma. Apartar tambien de la sociedad ciertos hombres, que si bien no eran aun criminales hubieran sin duda llegado á serlo por su propension al juego, á la bebida y otros escesos; á admitir ruego de los padres, aquelos hijos que por su carácter díscolo, depravadas propensiones y malas compañías, ó por grave descuido en la educacion, necesitasen un freno que modificando sus costumbres les cerrase el camino del patíbulo. Por fin, el verdadero, único y principal objeto de esta casa, fué que la c. de Barcelona quedase limpia de entes tan terribles, teniéndoles reclusos hasta que una total enmienda les hiciera acreedores á alternar con la sociedad, y para lograrlo se valia de los medios que tenia adoptados, y eran que al salir de la reclusion tuviesen oficio, instruccion, y una suficiente cantidad para acomodarse ó establecerse, segun mas convenirles pudiera. De este modo el muchacho que sin pensar iba creciendo en edad y en vicios, y cuyo fin no era dudoso, resultaba de este modo á su tiempo, un miembro útil á sí mismo y á la patria, y no seria dificil que continuando la vigilancia y cuidado de recoger esos planteles de perdicion, llegásemos á ver desaparecer de entre nosotros la horrorosa, pero necesaria medida de tener los tribunales que mandar separar de los vivientes, á los que ya sea por culpa de sus padres, ó ya por su mala inclinacion, se hacen acreedores á aquella fatal medida. La reunion de tamaños beneficios se debieron al celo ilustrado y previsor de aquel Excmo. ayunt., que superó todos los obstáculos, y prestó su poderosa proteccion á dicha casa, y á los desvelos de la M. I. junta directiva, que correspondiendo á su alta mision, la desempeñó de un modo dignísimo y que la honrará para siempre. Pero desgraciadamente desapareció este benéfico establecimiento, y Barcelona se vió privada por motivos que ignoramos, de uno de los medios mas eficaces de moralizar las costumbres, de contener la juventud en la senda del mal, y de convertir en ciudadanos útiles y provechosos, á muchos que sin este medio saludable de correccion, serian otros tantos miembros cancerosos; la propension que advertimos en los barceloneses á todo lo que es mejoras, nos hace concebir la esperanza, de que no pasará mucho tiempo á reinstalar á la casa local de correccion y quizas con ventaja.

CÁRCELES NACIONALES.

ESTADO de las entradas y salidas de presos en las mismas en los años de 1844 y 1845, autoridades de su procedencia y destino que han tenido á su salida.

1844.

	ENTRADAS. Autoridades de que proceden. Jurisdiccion ordinaria.	Id. militar.	Marina.	Subdelegacion de Rentas.	Gefe político.	Tribunal eclesiástico.	TOTALES.
Hombres	372	242	14	36	42	1	707
Mujeres	68	20	»	1	2	»	91
TOTAL	440	362	14	37	44	1	798

	SALIDAS. Destinos. En libertad.	Pasados á otros puntos.	Á presidio.	Á la casa de reclusion de mujeres.	Al patíbulo.	Muertos en el establecimiento.	TOTALES.
Hombres	328	107	140	»	»	2	577
Mujeres	55	8	»	20	»	»	83
TOTAL	383	115	140	20	»	2	660

1845.

	ENTRADAS. Autoridades de que proceden. Jurisdiccion ordinaria.	Id. militar.	Marina.	Subdelegacion de Rentas.	Gefe político.	Tribunal eclesiástico.	TOTALES.
Hombres	285	195	.11	32	10	»	533
Mujeres	86	18	1	8	»	»	113
TOTAL	440	213	12	40	10	»	646

	SALIDAS. Destinos. En libertad.	Pasados á otros puntos.	Á presidio.	Á la casa de reclusion de mujeres.	Al patíbulo.	Muertos en el establecimiento.	TOTALES.
Hombres	368	95	139	»	2	2	606
Mujeres	70	5	»	33	»	»	108
TOTAL	438	100	139	33	2	2	714

Presidio Peninsular, conocido desde 1833 con el nombre de *Correccional* permaneció en la Ciudadela, no obstante que por Real órden de 1.° de setiembre de 1841 fué refundido y adquirió el nombre que conserva; en 1842 se trasladó al ex-conv. de San Pedro de las Puellas, donde continúa, regido con arreglo al decreto de 5 de setiembre de 1844, sin embargo de que siguen en su fuerza y vigor algunas disposiciones de la anterior ordenanza de presidios. El local es capaz de 400 penados, muy seguro, y comprende un gran patio de desahogo, dentro del cual hay una fuente de agua viva, un lavadero, y varios comunes; otro patio interior que da luz á los dormitorios, y en cuyos cláustros se encuentra otra fuente, cocina, y almacen de efectos del establecimiento; 3 cuadras ó dormitorios para los penados, y enfermería con las divisiones análogas á las distintas enfermedades; talleres de alpargatería y obras de palma. En la parte destinada para habitaciones de los empleados se encuentra el almacen de efectos elaborados en la casa, en donde se venden al público á precios sumamente bajos; almacen de artículos para rancho y oficinas; estando ocupada la parte restante hácia el O. con un patio y dormitorio de la seccion de jóvenes corrigendos, talleres de tejedores, carpinteros, zapateros, herreros, hojalateros, cuberos y otros oficios, y la escuela de primera educacion, propia del establecimiento. Este edificio podria ser de los primeros del ramo, dándole la forma que requieren establecimientos de esta clase, por la mucha capacidad que tiene, pero tan ajena del objeto para que actualmente sirve, que pudiendo contener 2,000 penados, solamente hay 400 con bastante incomodidad. El adjunto estado demuestra la fuerza numérica de este presidio, con distincion de casados y solteros, edad, profesion ú oficio, y delitos de los confinados.

Mayoría del presidio peninsular de Barcelona.—ESTADO numérico de la fuerza de este presidio, espresivo al estado, edad, profesion ú oficio y delitos de los confinados del mismo.

PROFESION U OFICIO.

EDAD.	ESTADO.	Tejedores.	Cardadores y pelaires.	Sentadores.	Hiladores.	Sastres.	Zapateros.	Alpargateros.	Sombrereros.	Curtidores.	Guarnicioneros.	Plateros.	Caldereros y cuchilleros.	Herreros y cerrajeros.	Carpinteros.	Albañiles.	Panaderos y molineros.	Colchoneros.	Cordeleros.	Cuberos.	Papeleros y cartistas.	Carromateros y esquiladores.	Marineros.	Barberos.	Militares.	Comerciantes y negociantes.	Toneleros.	Tintoreros y blanqueadores de algodon.	Varios oficios.	Labradores.	TOTAL DE Casados.	TOTAL DE Solteros.	Total general.
De 12 á 15	Solteros.	7	•	1	•	•	4	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	12	
De 15 á 20	Casados.	1	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	1	•	•	•	1	2	•	•	•	5	•	
	Solteros.	15	•	•	•	•	4	•	•	2	4	•	1	•	1	3	1	•	•	•	1	2	•	3	•	2	1	•	1	37	•	73	
De 20 á 25	Casados.	8	•	•	•	•	1	2	•	•	1	•	•	1	1	1	•	1	•	•	•	6	•	3	•	1	1	•	•	21	49	•	
	Solteros.	17	1	1	2	4	•	4	1	•	•	•	•	3	9	1	1	•	•	•	•	3	4	1	•	3	1	1	1	36	•	94	
De 25 á 30	Casados.	6	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	1	1	1	3	1	•	•	2	•	1	3	1	•	•	1	2	3	25	51	•	
	Solteros.	8	•	1	1	5	4	3	1	•	•	•	•	•	•	2	1	•	•	•	•	•	2	3	1	1	1	•	5	63	•	102	
De 30 á 35	Casados.	6	•	•	•	2	2	2	•	•	•	•	•	1	1	•	•	•	•	•	1	•	•	1	1	1	•	•	4	11	33	•	
	Solteros.	1	•	•	•	•	•	•	•	•	1	•	•	1	1	2	1	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	12	•	19	
De 35 á 40	Casados.	5	•	•	1	•	2	2	•	•	•	•	•	1	1	2	•	•	•	1	•	2	•	1	•	•	•	•	1	14	33	•	
	Solteros.	2	•	•	•	1	•	•	•	•	•	•	•	1	1	•	•	•	•	•	•	•	3	•	•	•	•	•	1	•	•	9	
De 40 á 50	Casados.	9	•	•	•	•	3	2	•	1	•	•	•	1	4	•	2	•	•	1	•	3	3	1	1	1	•	•	3	43	78	•	
	Solteros.	•	•	•	•	•	1	•	•	•	1	1	•	•	•	•	1	•	1	1	•	1	1	•	1	1	•	•	1	16	•	27	
		85	1	3	4	12	21	15	2	3	3	1	2	10	20	14	8	1	1	5	2	19	16	14	4	11	7	3	20	278	249	336	585

DELITOS.

ÉDAD.	ESTADO.	Perjurio.	Sublevacion é insubordinacion.	Desercion.	Envenenamiento.	Muerte y heridas.	Falsificacion de documentos.	Robo.	Sodomía.	Estupro y violacion.	Bigamia.	Vagancia.	Sospechosos.	Uso de armas prohibidas.	Resistencia á la justicia.	Fabricadores y espendedores de moneda falsa.	Encubridores.	Fuga de cárcel.	Varios delitos.	TOTAL DE Casados.	TOTAL DE Solteros.	Total general.
De 12 á 20	Casado	•	•	•	•	•	•	2	•	•	•	1	•	1	•	•	•	•	1	5	•	
	Solteros	•	•	6	•	16	•	50	1	6	•	4	•	2	•	•	•	•	2	•	85	
De 20 á 25	Casados	•	1	1	•	9	•	16	•	•	•	2	1	1	•	•	•	1	17	49	•	
	Solteros	•	7	17	•	26	1	20	•	•	•	9	1	5	•	1	•	1	6	•	91	
De 25 á 30	Casados	•	2	1	1	8	2	29	•	1	1	1	•	2	1	•	•	•	2	51	•	
	Solteros	•	1	12	•	26	1	30	1	1	•	6	1	1	•	•	1	•	15	•	102	
De 30 á 35	Casados	•	1	•	•	8	•	16	•	•	1	3	1	1	•	•	•	•	1	33	•	
	Solteros	•	1	4	•	2	1	11	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	19	
De 35 á 40	Casados	1	•	1	•	16	2	10	•	•	•	•	1	•	•	1	1	•	•	33	•	
	Solteros	•	2	1	•	2	•	3	•	•	•	•	•	•	•	•	1	•	•	•	9	
De 40 á 50	Casados	•	•	•	•	15	5	35	•	2	•	4	•	2	•	1	•	•	14	78	•	
	Solteros	•	•	1	•	5	•	14	•	•	•	3	•	•	•	•	4	•	•	•	27	
		1	15	44	1	131	12	212	2	10	2	33	5	15	1	3	8	2	58	249	336	585

La fuerza total del presidio se ocupa diariamente en los talleres de tejedores, en los cuales se elaboran lienzos de hilo, crudos y blancos; parte estan empleados en administracion por la casa, otros tejiendo para particulares, mediante una retribucion; alpargateros en administracion; obras de palma, paralizadas en la actualidad por haber gran cantidad de sombreros y espuertas sin salida; carpinteros, ebanistas y torneros en administracion, y parados por igual motivo que las obras de palma; herreros trabajando en obras del establecimiento; ocupándose los demas confinados en deshacer cuerda y picar esparto para particulares, produciendo todo unos 2,000 rs. mensuales que ingresan en el fondo económico. El taller mas sobresaliente hoy dia es el de tejedores, el cual consume las primeras materias del pais en cantidad de 6 á 7,000 rs. mensuales. La administracion y régimen interior de la casa es conforme al espresado reglamento de presidios circulado en 5 de setiembre de 1844, abonándose por el ministerio de la Gobernacion 60 mrs. diarios por cada penado para su alimento, utensilio y enfermeria; la cual se halla montada con todo lo necesario para la mejor asistencia de los enfermos.

La plana mayor se compone de

1	Comandante con...........	16,000 rs. anuales
1	Mayor con	10,000 id.
2	Ayudantes con..............	6,000 cada uno
1	Furriel con..................	4,000 rs. anuales
1	Cirujano con................	4,400 id.
1	Capellan con................	3,300 id.
2	Capataces escribientes con.	3,300 id. cada uno
6	Id. de brigada con........	3,000 id. id.

Ademas disfrutan los cabos primeros de vara una gratificacion mensual de 15 rs.; la cual abona el Gobierno con el fin de que puedan atender á sus pequeños gastos, segun previene la ordenanza.

Como se halla prohibida la salida del establecimiento á los confinados, sirve de estímulo para el trabajo el permiso que se concede á los aplicados de tener los domingos, despues de la plática religiosa, una corta entrevista con sus familias.

Los castigos que se imponen en el interior de la casa son; el recargo ó alivio de hierros, calabozo á pan y agua, y solo en algunos casos graves se usa el *solitario*. Para aquellos individuos cuya conducta y pruebas de arrepentimiento les hacen acreedores á la consideracion de los gefes, hay propuestas periódicas de rebajas de condena, las cuales solo puede concederlas S. M., sin que puedan esceder de una tercera parte del tiempo porque fueron sentenciados, y esto despues de haber cumplido la mitad del tiempo de su condena.

Este establecimiento llegaria á un estado floreciente, si los cuerpos militares y otras dependencias públicas se proveyeran de los artículos construidos en la casa, y quizas con esta proteccion vendria tiempo en que solo con el producto de sus trabajos se sostendria sin gravar el presupuesto del Estado.

Diversiones publicas y casas de recreo. *El teatro de Santa Cruz* debe su origen al privilegio que en 30 de abril de 1579 concedió Felipe II al hospital general de Barcelona, para dar funciones de música y declamacion, con el derecho de conceder permiso, mediante alguna retribucion, á las compañías ó personas que la solicitasen para ejecutar aquella clase de funciones. En 1597 construyó el hospital un grandioso teatro, y principió á usar del privilegio que le fué disputado, y confirmó el consejo de Castilla en 25 de enero de 1771; pero este teatro sufrió un horroroso incendio; y en 1787 hizo el hospital construir el que hoy existe en la Rambla, invirtiendo en él 1.000,000 de rs.; el 4 de noviembre, dia del monarca reinante, se ejecutó la primera funcion con toda la magnificencia que permitia el gusto de la época: siempre trabajaron en él compañías escogidas, y desde mediados del siglo pasado se ejecutaban óperas italianas por cantantes de aquella nacion, asi como bailes mitológicos por comparsas ajustadas al intento. La fachada de este edificio era de arquitectura pobre, y hoy se construye otra nueva de la mayor elegancia, y en su estension comprenderá los vastos salones que se han agregado al teatro, y servirán de desahogo, al paso que se establecerá en ellos un brillante café y la reunion denominada Casino; la escalera y otros locales del establecimiento esperimentarán las mejoras que hace tiempo reclamaba.

Liceo Filarmónico Dramático de S. M. la Reina Doña Isabel II. Una sociedad de amigos lo estableció en el año 1838, en el local que les fué cedido al efecto por S. M. en la plaza de Sta. Ana, y que habia sido conv. de Monte Sion. Habiendo adquirido posteriormente la misma sociedad, la igl. y conv. de Trinitarios descalzos sit. en el paseo de la Rambla, ha levantado en el solar que ocupaba, un grandioso edificio, que por su sit., riqueza y buen gusto, será uno de los principales de España. Este edificio reune un cómodo local para las diversas enseñanzas del Instituto de que hablamos en otro lugar, un grandioso teatro, capaz para mas de 4,000 personas, un elegante casino, y suficiente lugar para cafés. La sociedad del Liceo de Doña Isabel II, cuyo objeto es la proteccion y fomento de la declamacion y música, desgraciadamente tan abatidas en nuestro suelo; al comenzar la construccion del nuevo edificio en 1845, se propuso plantear un número mayor de cátedras de las que hasta entonces habia tenido, para que de esta manera pudieran instruirse en los diversos ramos del arte escénico, la juventud que se dedica á tan difícil como agradable tarea.

Este edificio no solo ocupa el solar en que estuvo la igl. y conv. de Trinitarios, si que tambien otros adyacentes que la sociedad adquirió por compra á varios particulares, y contando con todo eso empezó la construccion en julio de 1845.

Tiene la entrada principal por la rambla y otras secundarias por la calle de San Pablo, las cuales en número de 7 sin contar la destinada al escenario, son suficientes para que el teatro quede vacío en 12 minutos. En el cuerpo céntrico de la fachada principal se han dispuesto 3 arcadas muy espaciosas que ocupan toda la long. de un hermoso pórtico, desde el cual se entra al vestíbulo, decorado por 2 hileras de columnas que le dividen en 3 naves. En el fondo de las naves se encuentran 3 grandes escaleras, de las cuales la del centro, que es la mas prolongada, sube al primer piso, y las 2 laterales al patio del teatro. El adorno del vestíbulo es severo y grandioso; sus paredes están estucadas imitando diversos mármoles, y el espacio de cada intercolumnio está decorado por una abertura rematada en semicírculo, con sus correspondientes molduras de imposta y arquivolta. Tiene de largo 75 pies, de ancho 60 y de alto 23. Su techo lo forman 12 plafondos divididos entre si por los arquitrabes que van de una columna á otra.

La escalera del centro que como las otras 2 laterales tiene 13 pies de ancho, es de mármol blanco de Granada, adornada con 6 vasos grandes, y sus lados magnificamente decorados con arcos sobre columnas corintias en el primer cuerpo y pilastras en el segundo. Está iluminada perpendicularmente por una gran claraboya de cristales. Los laterales constan únicamente de 11 peldaños por los que se sube á una espaciosa meseta que precede al andito ó corredor de plan terreno, ó sea el piso del corral, y desde la que se toman las escaleras que conducen á los demas pisos del teatro. A mas de las 3 del vestíbulo, hay otra escalera que tan solo sirve para el patio y sale directamente á la calle de San Pablo, y otra que desde esta sube hasta la galeria ó piso superior.

La sala del teatro es la mas capaz de cuantas existen en Europa. Tiene 105 pies de ancho por otros tantos de largo, es decir, 4 mas que el gran teatro de la Scala de Milan. La curva es exactamente la misma que la de este, y la altura total interior de la sala es de 75 pies. La decoracion la forman 4 pisos de palcos, la cazuela y la parte correspondiente del piso bajo: el primero y segundo están circuidos interiormente por un anfiteatro que contiene 3 filas de lunetas el de aquel, y una el de este: el tercero y cuarto dejan descubiertos sus antepechos, ricamente decorados como lo restante de la sala. El número de palcos en cada piso es de 38, y el total comprendidos los del patio sube á 168. El número de lunetas es el de 1,400. La boca del escenario tiene 70 pies de ancho por 65 de alto, y forman parte de la decoracion los palcos de proscenio. Ilumínase el todo por un magnífico y elegante quinqué ó lucerna con 140 mecheros, pendiente del centro de la bóveda, de 15 pies de diámetro, y ademas con graciosas arandelas repartidas en su alrededor, alimentadas por gas como todas las restantes luces del edificio. El estilo de la ornamentacion que se ha adoptado en toda la obra es el del *renacimiento*, estilo que se conserva en todas sus partes, tanto en el esterior como en el interior. El escenario que ocupa una superficie de 8,000 pies cuadrados, tiene su entrada particular en la Rambla; por la cual pueden pasar carruages y todos los

aparatos que sean convenientes al servicio de la escena. La maquinaria está arreglada segun los últimos inventos que se han hecho, pues que se ha adoptado el sistema francés, tal como lo ha ideado el famoso maquinista de la grande ópera de Paris, Mr. Constant; es decir, que parte de ella es superior al nivel del escenario y parte inferior. Inmediato al mismo están repartidos 108 aposentos destinados para vestuarios de los actores, y 36 para los de los comparsas, piezas de reunion, ensayos etc. etc., todos muy cómodos, claros y bien ventilados. No se ha descuidado el servicio de bombas, á cuyo fin están repartidos depósitos de agua en diferentes puntos, para que pueda fácilmente atacarse el incendio, caso de manifestarse en algun punto dentro ó fuera del escenario. Los trabajos de pintura puede decirse que son los mejores en su género que tenemos en España, tanto por su variedad, gusto y elegancia, como por su propiedad y oportunidad: baste decir, que tanto la bóveda, del salon y los palcos, como el telon de boca y muchas decoraciones, son obra de los célebres Phibastre y Cambon. Otra de las ventajas que tiene este teatro sobre los principales de Europa, es que en cada palco hay su gabinete particular al estilo del de Milan y de Carlo-Felice de Génova, con la mejora de que así como en estos para ir del palco al gabinete, debe atravesarse el corredor, en el teatro del Liceo no hay necesidad de salir del palco para entrar en el gabinete; tanto unos como otros estan adornados con espejos y divanes, y con puertas de preciosos vidrios de colores, en las que hay estampados los retratos de los hombres y actores mas célebres en la declamacion y en la música. Desde el corredor del primer piso se pasa al grandioso cuanto magnífico salon de recreo, ó sea el vergel, cuyo pavimento con los demas del primer piso, es amosaicado. Tiene 4,500 pies cuadrados, decorado por columnas corintias en el primer cuerpo, y pilastras del mismo órden en el segundo, graciosamente entalladas sus cornisas, con multitud de adornos dorados que destacan del fondo estucado, imitando mármol de colores varios y de muestras raras. Las columnas están colocadas sobre un basamento general, y como son pareadas, repartiéronse los intercolumnios de modo que en los mayores se descubren ventanas rematadas en semicírculo, y magníficos espejos de una sola pieza. En cada uno de los menores está colocado un nicho, en donde campean preciosas estátuas. Sobre las dos puertas que dan entrada al salon, hay dos tribunas para colocar en ellas dos orquestas en los dias de baile, porque este salon tiene la ventaja de poder servir para toda clase de reuniones, aun cuando sea independientemente del teatro, del que forma parte. Tiene por accesorio una espaciosa galería que mira á la Rambla, la que se ilumina por tres grandes ventanas rasgadas, rematando en semicírculo, las cuales dan salida al balcon corrido que coge todo el ancho del cuerpo céntrico de la fachada principal. Van ademas unidas á esta galería, otras piezas destinadas á café, y á uno de los lados del salon, en el de la der. del edificio, que es la que se prolonga por la calle de San Pablo, hay un espacioso y elegante casino, en el que, á mas de componerlo la mayor parte de los sócios accionistas del teatro, figura una brillante y escogida reunion de personas, que disfrutando en él de todas las comodidades propias de tales sociedades, tiene la de hallarse dentro del mismo edificio, y tocando con el gran teatro, y el vasto salon para bailes que que acabamos de describir. Á mas del café del primer piso hay otros muy capaces en el plan terreno, en el piso entresuelo, y en el superior ó de la cazuela, que aunque sean todos de un mismo dueño, se sirve en ellos con una total independencia, pues que seria imposible hacerlo de otro modo, atendidas las distancias que los separan. Estos cafés tienen el servicio de plata y porcelana; y tanto en ellos como en las demas dependencias del teatro, está prohibido fumar, esceptuándose únicamente el café bajo. Los pisos 4.° y 5.° de la sala de teatro, en razon de hallarse muy distantes de los dos cafés principales, tienen respectivamente uno con su correspondiente pieza para fumadero. Estos cafés, por medio de la combinacion de unos conductos acústicos se comunican con el café del piso bajo, desde el cual, con el auxilio de un nuevo y sencillo mecanismo, reciben todas las bebidas y demas que puedan necesitar para el servicio de cada piso. El 5.° tiene ademas en el mismo nivel, una deliciosa miranda que domina toda la fértil campiña; y cubierta de un toldo y rodeada de plantas y flores, hace agradable la permanencia en ella, durante los entreactos de las representaciones, en las calurosas noches de estío. En cada piso hay determinado número de criados para atender al servicio de los concurrentes, y uno de estos criados colocado en cierto gabinete del mismo piso, observa un indicador que tiene en frente, en el que estan tapados los números de los palcos del mismo piso. Al descubrirse un número, sale desde luego al palco que llama algun criado. Si las personas de aquel palco necesitan hacer pasar algun recado á otras de los demas pisos del teatro, el mismo criado se traslada al gabinete donde se halla el otro encargado de la observacion del esplicado indicador, quien por medio de un conductor acústico, pasa el aviso á otros servidores, que como él, se hallan en cada piso, inclusos los cafés, y lo trasmiten á la persona á quien va dirigido. Por este sistema, todo el teatro está en una completa é instantánea comunicacion, y particularmente la autoridad desde su palco, se pone por él en relacion directa con el foro. La grande lucerna ó quinqué, las arandelas, los mecheros de los palcos, las arañas del vergel de la escalera principal etc., todas son de magníficos bronces dorados y cristales de Bohemia, y construidas en Bélgica. Las lunetas de los anfiteatros y antepechos de los palcos, estan forrados de terciopelo encarnado, y los palcos de la presidencia, á saber: el uno de la comision directiva, y el otro de la autoridad local, de los cuales se forma cuando es menester, el palco Real: estan magníficamente adornados é iluminados.

En conformidad con el objeto de este establecimiento, se hallan en el piso superior del edificio las salas para las enseñanzas de la música vocal é instrumental, declamacion, etc. juntamente con las oficinas que reclama la administracion del Liceo. Todas estas piezas, bien iluminadas y separadas del centro del edificio, son sumamente quietas segun reclama su uso. El estilo de esta grandiosa obra es bueno, habiéndose combinado acertadamente todas las piezas, con la necesaria comodidad y belleza de la planta, y con la variedad y conveniencia en la decoracion: es un edificio de mucho estudio y no poco cálculo; se ha aprovechado el terreno por pulgadas á fin de reunir en aquella superficie todo el mayor número de comodidades para el público y para el servicio del teatro. Debajo del pátio ó corral, hay espaciosos almacenes, en donde se custodian los efectos del teatro, y encima de la bóveda del mismo, queda reservado un grandioso taller para el pintor de escena. Abundante número de escaleras facilitan la circulacion interior, y por todas partes cruza la luz, que hace comparecer mucho mas grandioso el edificio. Esta obra debe considerarse bajo dos puntos de vista, y tanto por lo relativo al uno, como por lo que respecta al otro, llamará la atencion pública: 1.° considerada como obra arquitectónica formará época, por ser el primer edificio que se haya construido modernamente en Barcelona, siguiendo el estilo del renacimiento; y como teatro, por ser el único en España que á tanta grandiosidad y comodidades reuna tanto lujo y aparato. Réstanos tan solo hablar de la fachada de este monumento colosal. Su estilo es igualmente el del renacimiento tan en boga hoy dia en Francia. En el cuerpo bajo de ella tres grandes arcadas, que cogen todo el ancho al central, dan entrada al pórtico, desde el que se sube á las piezas destinadas para la enseñanza del Liceo y demas dependencias de su adm.: igual motivo se ha seguido en el primer piso, al través de cuyas arcadas se iluminan las piezas de galería inmediatas al vergél, y luego continúa una série de 15 arcos mucho mas pequeños, sostenidos por pilastras de órden jónico, que iluminan algunas de las esplicadas piezas del Liceo. Los espacios intermedios á las arcadas del plan terreno, los ocupan unos zócalos grandiosos, que sostienen dos nichos cada uno; los intermedios á los del piso principal, los ocupan un juego de 4 columnas pareadas y superpuestas, de modo que la cornisa de las inferiores termina en los arranques de los arcos que constituyen las ventanas rasgadas de la galería y el cornisamento de las superiores, corona la fachada en toda su long., resultando que el cuerpo en que están los 15 arcos sobre pilastras, forma un *cuerpo ático* que remata la fachada. De la galería del primer piso se sale al balcon corrido, que coge todo el ancho del cuerpo del centro, adornado y sostenido por 37 cartelas, separadas entre sí por los casetones que decoran el roffito ó parte inferior del mismo balcon. Sobre el firme de las columnas del piso principal, se ven 2 fajas que tienen igual altura que el *ático*, las que están decoradas por un nicho en cada una, ocupado por una estátua representando uno de los objetos á que está destinado el edificio, y que ar-

monizan en gran manera con la decoracion de este piso. Asi como en el cuerpo del centro, el piso principal coge toda su altura; es o es, la cornisa que remata el piso bajo hasta encontrar el *atico*; en los cuerpos laterales esta misma altura está dividida, formando dos séries de balcones, ó sean dos pisos, que contribuyen á dar mas grandiosidad y nobleza al cuerpo saliente del centro de la fachada, rematando por un fronton semi-circular que domina el todo y acaba por darle una forma piramidal y graciosa. En el centro de este fronton se ostenta un rico relox que lleva su decoracion particular, el cual ocupa grande espacio y contribuye á disminuir la pesadez que sin él tendria el remate que corona la fachada, sobre cuyo fronton ondeará el oriflama nacional en los dias de gala. Es digno de notarse que al levantar este edificio y estucar las paredes del vestíbulo, escalera principal, vergel y fachada, al efecto que naturalmente produce un conjunto tan grandioso y esquisito, se une el de imitar gran variedad de mármoles, con cuyo auxilio lleva impreso un sello de riqueza que no puede menos de llamar la atencion pública. Esta obra es tanto mas asombrosa, en cuanto se calcula el corto térm. de dos años que se han empleado en su fabricacion, incluso el que se necesitó para el derribo de los edificios que existian en el solar que hoy dia ocupa. Ha procurado constantemente la subsistencia á mas de 1,000 familias, y este monumento digno de todo pais ilustrado, y que abarca á la vez lo útil y lo agradable, hace la apología del genio emprendedor de los catalanes, y particularmente la de aquellos que luchando con mil y mil inconvenientes que á cada paso se han atravesado, dieron cima en Barcelona á la grandiosa fáb. del *Liceo filarmónico-dramático de S. M. la Reina Doña Isabel II.*

Teatro Nuevo de Capuchinos: sit. en la calle de Fernando VII, una de las mas céntricas y concurridas de la cap., y en el local que fué del conv., cuyo nombre conserva. Se construyó en 1843 por una empresa particular, con la sola garantia de poderlo poseer 3 años, y despues ha pasado á ser propiedad del Gobierno. Este teatro es capaz para 1,600 personas. La forma de la platea es bastante defectuosa, compuesta de una figura de herradura prolongada de 51 pies, 9 pulgadas españolas el diámetro menor, y el mayor de 78 pies. Hay 3 pisos de palcos (con anfiteatro en el primero), cazuela, sin faltar á cada piso buenas piezas de desahogo, particularmente en el primero que cuenta un hermoso café adornado con todo el lujo de que es susceptible, y bastante para la concurrencia del indicado teatro. No carece en todos los pisos de cómodas y aseadas letrinas á la inglesa, y colocadas en puntos bastante ventilados. El foro es de unos 64 pies de lat., por otros tantos de long., bastante capaz para funciones de grande espectáculo, y en fin, tiene almacenes para la maquinaria, guarda-ropias, cuartos de comparsas, actores y demas accesorios necesarios.

Hay otros teatros particulares, como lo son el de la Union, y los establecidos en la calle de San Saturnino, en la alta de San Pedro y en la de Vista-alegre, que no conceptuamos necesario describir. Tampoco lo haremos del crecido número de teatros de aficionados, entre los que se encuentran el de Thalia y la Tritonia. Finalmente en Gracia existe un teatro bastante bonito y capaz para aquel vecindario.

El Casino Barcelonés, es una sociedad de recreo de lo mas selecto de aquella pobl.; esta sociedad que como indicamos, pasará á ocupar uno de los salones del teatro de Sta. Cruz que tiene contratado en 2,000 rs. vn. mensuales, está sit. en un buen edificio, donde tiene una gran sala para la lectura, otra pequeña destinada solo á la de periódicos estrangeros, un espacioso salon para bailes, dos piezas de villar, una para el tresillo y otra en que celebra sus sesiones la comision directiva; todas ellas se hallan amuebladas con elegancia y lujo.

La Sociedad Filarmónica tiene por objeto fomentar la música vocal é instrumental, asi en la parte de composicion, como de ejecucion; difundir el buen gusto y dar á conocer las mejores obras del arte, asi nacionales como estrangeras, y procurar á sus individuos las ventajas que lleva consigo el trato mútuo de las personas que la componen y de las que asisten á sus reuniones. Para conseguirlo, celebra academias privadas y conciertos públicos; aquellas destinadas al estudio y ensayo de las piezas que deban ejecutarse en los segundos, y estos á dar un testimonio de los adelantos de la Sociedad, á ofrecer á los socios facultativos ocasion de manifestar su mérito ó sus producciones, encontrar las recompensas á que se hubiesen hecho acreedores, y proporcionar un honesto y provechoso pasatiempo á todos los socios, y á las personas que estos convidan. Tambien da algunos bailes, donde concurre lo mas escogido de la sociedad barcelonesa, por el buen órden que en ellos reina, y por la elegancia que los preside. Hay sócios filarmónicos, socios artistas y socios de mérito, que disfrutan en los respectivos salones de la casa, situada en la calle del Conde del Asalto, del recreo que ofrece la lectura de obras y periódicos, los juegos lícitos y la conversacion familiar.

La plaza de Toros construida en 1833 sobre el plano de la de Madrid, se halla fuera de la puerta del Mar; consta de 3 cuerpos, el primero de material y los segundos de madera; tiene hermosa gradería de sol y sombra, y los palcos ocupan el último piso: caben en ella sobre 10,000 personas, y sirve no solo para las corridas de toros y novillos, sino tambien para las funciones gimnásticas y fuegos artificiales.

Casas de baños: estos establecimientos de aseo y salubridad se encuentran en Barcelona en armonía con la civilizacion de sus habitantes: á todas horas y siempre con la mas esmerada limpieza, se sirven los baños frios ó templados á placer del bañista, en los famosos establecimientos de la calle de San Francisco, Trenta Claus y Monjuich; en la del Mediodia y en la Rambla de San José ademas de los de limpieza y recreo, se suministran de vapor, para cuyo fin cuentan con los aparatos oportunos y conformes á los mejores montados en el estrangero: la casa de Caridad posee en la Barceloneta unos baños de agua de mar, caliente ó fria á gusto de los concurrentes, y en la puerta de Sta. Madrona se sirven tambien de agua de mar en la temporada de verano; finalmente en la calle de la Canuda se halla un establecimiento que facilita baños á domicilio frios ó templados á precios módicos, y á todas horas del dia ó de la noche.

Hay 65 cafés y 14 fondas que compiten en brillantez, y son otros tantos puntos de reunion de aquella populosa ciudad, y en donde se disfruta de buen servicio y del recreo que proporcionan los pianos en que se tocan piezas escogidas.

Hecha ya la descripcion de las cosas mas notables que en lo interior de esta c. se encierran, vamos á ocuparnos de las murallas que la rodean, de las puertas que las franquean, de su poderoso sistema de fortificacion, de su puerto, barrios, y de otros objetos no menos notables que se encuentran estramuros.

Barcelona es, como plaza fuerte, uno de los puntos mas interesantes de la Península. La importancia de su puerto que si bien en el dia ofrece poco fondo y no da cabida á las grandes embarcaciones de guerra, puede aumentarse llevando á cabo su ya empezada limpia y haciendo algunas obras para impedir la invasion de las arenas del Llobregat, en vez de limitarse á irlas quitando á medida que se depositan; la riqueza de su industria y la actividad de su comercio, la hacen un centro de intereses y recursos de todas clases, que es preciso esten á cubierto de las tentativas del enemigo, y la circunstancia de partir de ella caminos carreteros en todas direcciones, le darian un valor inmenso en manos de aquel para centro de operaciones en todo el antiguo principado, valor que tiene tambien en nuestro poder como punto desde donde pueden enviarse socorros y refuerzos á todas las plazas fronterizas.

Sus fortificaciones si no tienen en conjunto toda la importancia que les era necesaria, presentan algunas partes de hermosa y bien entendida construccion, y que son sin duda los elementos para un aumento de defensas, que acaso no tardaremos mucho en ver levantadas. Componen aquellas un recinto que circuye la pobl. y el fuerte de Atarazanas, uniéndose con la Ciudadela colocada al NE. de la c.; el fuerte de San Cárlos inmediato y dependiente de la Ciudadela: el Fuerte-Pio sit. al N.: el cast. de Monjuich colocado al S. y algunas baterías en la punta antigua del muelle. El recinto de Barcelona es de figura irregular, y se ha construido en diferentes épocas ensanchándose sucesivamente y corrigiéndose despues con el aumento de baluartes, para adaptarlo á las ideas modernas de fortificacion. Principia al S. en el baluarte del Rey que pertenece al recinto de Atarazanas, y sigue próximamente de E. á O. hasta el de San Antonio dist. unos 4,000 pies sin mas flanqueo que el de 7 pequeños torreones pertenecientes como tambien las cortinas, al antiguo recinto, el cual tiene lo mismo que en todo el circuito de la plaza de 36 á 42 pies de elevacion.

En toda esta parte hay foso, pero el camino cubierto no se halla terminado sino en la mitad, partiendo desde el baluarte de San Antonio. En ella se hallan las puertas de Sta. Madrona del recinto de Atarazanas y la de San Antonio en el baluarte dicho, que es adonde llega la carretera general de Madrid. Al baluarte de San Antonio sigue el de Tallers en direccion S. N. é intermedios se hallan los llamados Nuevo y de Valldonsella que no estan terminados. A todos los une el mismo recinto antiguo con torreones en la gola de los baluartes y hay el correspondiente foso con camino cubierto y plazas de armas. El baluarte de Tallers está atrincherado y le sigue el de los Estudios ó de Canaletas; á este el del Angel, y luego el de Junqueras. Entre el de Canaletas y el Angel; el recinto forma un angulo entrante, hallandose desde el baluarte de Tallers hasta él en direccion OE. y de aqui hasta el baluarte de Junqueras en la de N. NE. En el ángulo entrante hay 6 torreones y uno en la cortina que sigue, habiéndolos tambien en la gola de los baluartes inmediatos á dicho ángulo. En toda esta parte de recinto hay foso y camino cubierto con plazas de armas, y entre los baluartes del Angel y de Junqueras un rebellin. En el Angel está la puerta del mismo nombre adonde llega el paseo de Gracia. Al baluarte de Junqueras siguen en direccion NE. los de San Pedro y de la Puerta Nueva, formando entrante con varios ángulos la cortina, entre los dos primeros, cubierta con una tenaza de forma irregular y un rebellin, y hallándose delante de la segunda cortina otro rebellin todo con su correspondiente foso y camino cubierto con plazas de armas. En el baluarte de la Puerta Nueva, cuya gola tiene 2 torreones del antiguo muro, se halla la puerta que le da nombre á donde llega el camino de Francia, y asi esta como las demas tienen puentes estables levadizos. A este baluarte sigue una cortina en direccion E. SE. y el medio baluarte con que termina, ocupado por los glacises de la ciudadela, cuyo camino cubierto se une por el otro lado con el de este último frente. La muralla de Mar empieza en el baluarte del Rey antes citado, y se halla toda en direccion NE. A dicho baluarte sigue una parte del recinto de Atarazanas y dos salientes llamados baluarte de San Francisco y de San Roman, hallándose en esta porcion del lado interior un cuerpo de guardia aspillerado, construido últimamente. Despues del baluarte de San Roman, el recinto forma un ángulo hácia el E., y vuelve á tomar la misma direccion anterior hasta la ciudadela, siendo esta la parte de muralla nueva, y hallandose en ella las 2 suntuosas puertas del Mar aun no terminadas, y mas adelante el saliente ó baluarte del Mediodia: delante de las 2 puertas que estan cubiertas con un tambor aspillerado, y del recinto que las sigue, hay un pequeño foso y parte de camino cubierto que se une al de la ciudadela.

Atarazanas. Al S. de la c., al fin del paseo de la Rambla, y en la orilla del mar, está sit. el fuerte de este nombre, cuya fáb. es del tiempo del rey D. Jayme el Conquistador. Su primer destino fué para astillero de las galeras de la Real Marina; pues el sitio para la construccion naval era lo que hoy se llama plaza de los Encantes. Los soportales de estos servian de oficinas para los carpinteros de ribera, conservando aun el nombre de *Fusteria* la calle contigua en que igualmente trabajaban; y Campmany dice, que continuó siendo astillero hasta 1513. Su fáb. primitiva debió estar concluida en 1243 por hallarse documentos relativos á aquella época que asi lo comprueban. Se amplió en 1378, pues consta por convenio entre el rey D. Pedro IV y el consejo municipal, que la c. ofreció 10,000 florines de oro de Aragon para continuar la obra, con tal que por parte de S. M. se añadiesen 7,000 mas, cuya suma se habia creido necesaria para amurallar y fortificar dicho edificio. Para resguardo y conservacion de las galeras que entonces quedaban espuestas á la intemperie, y para abrigo del astillero y trabajadores, dispuso la c. techar dicha fáb. y cubrirla de estaño, sosteniendo los techos con pilares y arcos de silleria, como se habia empezado en tiempo del rey D. Pedro III, antes del año 1284, creando un oficio de alcaide para su conservacion. Al mismo tiempo se trató de la construccion de almacenes para guardar las armas, aparejos y demas pertrechos de las galeras sutiles, y de la fáb. de oficinas destinadas á los talleres de los remolleros, coraceros y otros artilleros que trabajaban en el arsenal, y aunque este establecimiento era para el servicio de la Real marina, la c. ajustó en esta ocasion el permiso para construir y guardar en él sus galeras propias y otros bastimentos de guerra. En 1390 ó no se habian verificado estas mejoras, ó se trató de nuevas ampliaciones, pues consta de otro convenio verificado entre el rey D. Juan y la c., que debia concluirse esta fáb. de modo que se pudiesen guardar y abrigar en ella hasta 30 galeras con todos sus pertrechos, y que ademas debia construirse en su recinto un palacio real, que no llegó á efectuarse. A este fin cedió S. M. todo el prod. que le pertenecia por licencias de las naves que se despachaban para Siria y Egipto, asi como los que se pagaban de retorno de los mismos puntos, lo cual habia tambien concedido D. Pedro IV en dicho año 1378. Es digna de citarse la ceremonia que se observaba en la construccion de las galeras: el rey ó los conselleres que la disponian, fijaban sus correspondientes quillas dando el primer martillazo; asi que estaban concluidas, las bendecia el ob. de la c. ú otro prelado, á presencia de las personas reales y conselleres; despues de lo cual un marinero gritaba en alta voz: «*Dios la mantenga para pelear contra....*» y nombraba la potencia con quien tenia guerra la corona, que en dicha época era Turquia y Francia; por lo que concluyó diciendo: «*contra turcos y franceses*»; y todos los circunstantes respondian «*Amen.*» Una galera sutil completamente aparejada y pertrechada, fué estimada en 1,150 libras barcelonesas en el decreto de 1356 del rey D. Pedro IV, cuando devolvió á la c. de Barcelona dos galeras que esta le habia prestado; y el infante D. Martin en otro de 1392 firmó carta de débito de 4,600 florines, á favor de tres comerciantes de Barcelona, por el valor de otra galera, que seria de las gruesas, pues su precio escede de mas del doble de las sutiles.

Actualmente comprende este edificio la real maestranza de artilleria, rodeada de un magnifico cuartel de infanteria y caballeria, con otros dos pequeños, capaces todos de contener 3,000 infantes y 400 caballos. Es un recinto militar aislado y bien flanqueado por baluartes y emplazamientos de la muralla de la plaza, notable en su clase por su antigüedad y construccion elegante y sólida: una multitud de arcos sobre pilastras apoyados entre sí, y de una bella proporcion, cuya altura es de 42 pies, forman 9 naves y sostienen otros tantos techos, cuyos vertientes son conducidos con mucha inteligencia hácia fuera del edificio; este tiene abundantes luces y ventilacion, y está subdividido en seis partes, aplicadas á las dependencias y trabajos de artilleria. La primera subdivision repartida con toda comodidad, está aplicada á las oficinas de cuenta y razon del departamento y direccion de la maestranza: la segunda, es la ant. fundicion de cañones con 3 hornos, uno para las piezas de grueso calibre, y los otros dos para las de batalla: la tercera, un almacen de maderas tan capaz, que solo en los intercolumnios cabe un repuesto para 18 ó 20 años de materiales de construccion: la cuarta es un taller general de maderas, susceptible de 30 talleres particulares de carpinteria (tienen cabida en él 60 hombres), 40 de carreteria (60 hombres), y en esta proporcion de los demas oficios del arma, á saber, torneros, toneleros, aserradores y cajeros: en el dia acaban de construirse mas de 300 cureñas en poco tiempo: la quinta subdivision es el taller general de hierro, en el que tienen cabida 32 hombres; comprende 31 fraguas fijas y un taller de linternero: la sesta consta de 2 pisos; en el primero ó piso bajo, están diferentes almacenes de efectos de madera y hierro usado; en el piso alto está la sala de armas, ocupada con armarios corridos, bien cerrados y acondicionados, capaces de 40,000 fusiles, con otra sala pequeña contigua para pistolas y armas blancas por el mismo estilo. En el baluarte del Rey hay un edificio dependiente en un todo de la maestranza de artilleria, donde sin cesar elabora una seccion de artilleros, los mistos ó fuegos artificiales que se gastan en el departamento. Los edificios militares que componen esta ciudadela interior de Barcelona, la cual forma parte de su recinto, estan unidos por dos medios baluartes al recinto esterior, uno de los cuales enfila la Rambla, y otro la avenida desde esta á la puerta de Sta. Madrona. En la parte de muralla de Mar que comprende, hay una bateria á barbeta, y un saliente que se une al medio baluarte de este lado. Con motivo de las últimas revueltas de que ha sido teatro Barcelona, se han dispuesto las salas de los edificios que enfilan dicho paseo y muralla de Mar para recibir artilleria, reemplazando las ventanas con cañoneras cerradas con postas.

La maestranza tiene un director de la clase de coronel, un

capitan del detall que al mismo tiempo lo es de la compañía de obreros; un teniente que lo es de la misma; un comisario principal que es el del departamento, y varios oficiales de cuenta y razon. En el año 1803 se construyó en esta maestranza, primer departamento, el tren de sitio que debió marchar sobre Argel y Oran. El fabricarse entonces gran número de balsas cañoneras, marcó aquella época, célebre ademas por la actividad prodigiosa que se desplegó por los oficiales de artillería encargados de aprontar el tren. En 1807 construyóse asimismo el material que con el célebre marques de la Romana marchó al Norte. El fabricado por el ejército francés hubo de recomponerse en distintas ocasiones: el que salió de la maestranza de Barcelona volvió sin que se desencajase ni la mas mínima de sus piezas. A los que en el dia existen en el establecimiento les admira la bondad de aquel tren.

Cuatro batallones es la fuerza que cuando mas está acuartelada en Atarazanas. Suele haber tambien 1 escuadron, y está de asiento en el cuartel llamado de Sta. Madrona, sit. en la parte superior al fuerte, el regimiento de artillería del primer departamento.

Ciudadela. Principió á construirse al NE. de la pobl. en setiembre de 1715, derribándose al efecto 2,000 casas, las igl. de Sta. Clara, y Sta. Marta y San Agustin, y la parroquia de Sta. Eulalia, que formaban las calles que espresa el adjunto estado.

Calle den Lluy delante la acequia.	Calle den Pallet.
Plaza del Plá den Lluy.	Id. de las Mal-lligadas.
La mitad de la calle de Bonayre.	Id. de Sta. Clara.
Bibera frente al mar.	Id. de Crucañas.
Calle den Julibert.	Id. del Pou.
Id. den Bell Roch.	Id. den Caldes.
Id. de Rondó.	Id. de San Antonio parte de dicha calle.
Id. del juego de la Pelota.	Id. den Lladó.
Id. dels dias Feiners.	Calles derruidas sobre la arequia.
En la arboleda calles que miran al mar.	Id. de la Rodés.
Calle den Xiulets.	Id. den Oliver.
Id. del Mico.	Id. den Raimgrech.
Id. de la Abella.	Id. en Camaroca.
Id. que va del Plá den Lluy al Borne.	Id. dels horts ó lluros.
Id. frente la Pescadería en la Ribera.	Id. del St. Esperit.
	Id. de la Fuscisa.
	Id. de Sta. Martra.
	Id. den Canles Major.

Fué trazada y dirigida la Ciudadela por el conde Roncali, de órden del Señor D. Felipe V., quien tomó este pensamiento del conde-duque de Olivares, que lo habia concebido con motivo de haberse frustrado la negociacion entablada por medio del nuncio apostólico con la c. de Barcelona para la rendicion de aquella plaza; con cuyo motivo escribió á la diputacion de Cataluña, que el ejército real desocuparia el Principado, si Barcelona venia en permitir que se levantasen dos fortalezas, una en Monjuich, y otra en el palacio de la inquisicion; mensage que no adoptaron los catalanes, viendo envuelto en él el deseo de dominar la c. interior y esteriormente. Entre ambos proyectos no hay otra diferencia sino la de que el conde-duque de Olivares quiso colocar la fortaleza interior en el palacio condal, frente de la igl. catedral, y el rey D. Felipe V. dispuso su ejecucion en un estremo de la misma. Su figura es un pentágono regular de 1,155 pies de lado esterior con flancos curvos y orejones en los baluartes. Todos los frentes tienen un rebellin, comunicándose tres de ellos con las cortinas por medio de caponeras, y los otros dos por puentes estables, cortados por sus correspondientes levadizos. Los cinco baluartes se denominan del Rey, Reina, Príncipe, D. Felipe y D. Fernando; estando el primero inmediato á la muralla y mirando así como el segundo á lo interior de la plaza. El frente formado por estos dos últimos baluartes fué destruido en 1841, y vuelto á reedificar completamente en los años posteriores. Los dos caballeros que tenia en los baluartes, y fueron tambien arrancados, se han levantado de nuevo dándoles mayor altura para desenfilar mejor el interior de la Ciudadela de los fuegos que se dirijieran desde las casas y torres de la pobl., y que podrian incomodar mucho á los defensores. En los otros tres baluartes hay almacenes de pólvora á prueba, capaces de 2,000 quintales. Delante del baluarte del Príncipe una contra-guardia que cubre sus caras y toda la ciudadela, se halla circuida de foso y camino cubierto con traveses y plazas de armas. Tiene dos puertas; la que comunica con la plaza en el frente que mira a ella, y la del Socorro entre los baluartes de D. Felipe y D. Fernando. Ademas hay una caponera que sigue la capital de este último baluarte y comunica con el fuerte avanzado de D. Cárlos, hallándose cortada por dos rastrillos que dan salida del lado de la plaza y del opuesto. Todas las defensas de esta plaza son de hermosa y sólida construccion, estando ademas entretenidas con esmero. Es de sentir es que los edificios del interior no hayan sido construidos á prueba de bomba, pues solo existen de esta clase los tres almacenes de pólvora, otros dos de víveres, y dos casamatos debajo de los caballeros antes citados. Los demas edificios sin esta circunstancia son dos cuarteles con pabellones en sus estremos, otro cuerpo de pabellones para el gobernador y Plana Mayor, igl. con habitacion para el capellan, un arsenal para repuestos de artillería, cuyos pisos superiores sirven en el dia para alojamiento de tropas; la panadería con 3 hornos, y por último una elevada torre de sillería, destinada hace largo tiempo para prision política. Hay en el interior dos pozos abundantes y una fuente que recibe el agua de la acequia Condal, y varios huertos muy bien cuidados, con buenas hortalizas y alguna fruta.

Fuerte de D. Cárlos. Este es una luneta avanzada que se halla en la capital del baluarte de D. Fernando y á 525 pies de su ángulo flanqueado. El saliente de este baluarte ó luneta es de forma circular ocupado con una bateria. Ya hemos dicho antes que se comunica con la ciudadela por una caponera cubierta. El objeto principal de esta obra destacada, fué el impedir ó cerrar la comunicacion de la Barceloneta y marina con la campaña, habiéndose colocado con este fin junto á la misma orilla del mar en forma que sus olas batian los muros; pero habiéndose retirado las aguas muy cerca de 300 pies, resulta un espacio considerable que se opone en parte á dicha mira, conservando solo la ventaja de sus fuegos rasantes para alejar las embarcaciones enemigas.

Fuerte-Pio. Este fuerte colocado un poco al E. de la cap. del baluarte de la Puerta Nueva, dista del recinto 2,700 pies. Se reduce á un rectángulo de 165 pies de largo, por 144 de ancho, con 22 cañoneras en sus parapetos, y 14 bóvedas adosadas al terraplen: los tres frentes que miran á la campaña estan resguardados con foso y camino cubierto, y el que da á la plaza por un muro sencillo aspillerado, en que se forman dos pequeños flancos, para defensa de la puerta; aunque la situacion de este reducto parece ventajosa por cubrir la avenida por donde pasa la ant. carretera de Francia, á cuya izq. se halla, y flanquear mucha parte del llano que se oculta de la plaza, como no tiene comunicacion protegida con ella, y está á dist. en que sus fuegos no pueden protegerle eficazmente, se halla espuesto á un golpe de mano, y posesionado de él el sitiador le sirve para ofender aquella, y cubrir el flanco de sus ataques.

Castillo de Monjuich. Se halla al S. de Barcelona, en la cumbre de una montaña que se eleva aislada en la llanura que la circunda, distando 1,200 pies de la plaza, y hallándose elevada 735 sobre el nivel del mar. Su figura es irregular y sus fortificaciones consisten en un recinto principal, que se compone de 4 frentes, siendo baluartes los 2 que miran al puerto, y semibaluartes los opuestos. Los parapetos de los 3 frentes que miran á la campaña tienen el espesor conveniente y baterías á barbeta, con cañoneras en toda su estension, existiendo tambien de morteros en el que mira á la plaza y al puerto. La cortina que mira al mar es muy sencilla y con parapeto á barbeta. En este recinto se penetra por una puerta con puente levadizo, cubierta con plaza de armas, á la que viene á parar un camino de ruedas, bastante suave que empieza en la puerta de Sta. Madrona. Desde la puerta del frente parten á der. é izq. 2 hermosas rampas abovedadas, por donde se llega al centro del recinto, ocupado por un cuerpo de edificios á prueba, de forma cuadrilatera, que sirve para alojamiento del estado mayor y oficiales, y hace oficios de caballero ó donjon estando todo cubierto de terrado con antepecho y garitas en los ángulos. Sobre este terrado se eleva una tor-

re de bastante altura que sirve de vigía y transmite las señales del puerto: en ella debe colocarse tambien el telégrafo de la línea de Francia. El frente SO., opuesto á la plaza, tiene rebellin y camino cubierto con plazas de armas y traveses, y al pie de un glacis una balsa que recoge las aguas llovedizas, muy útil á la guarnicion. Delante de este frente hay un hornabeque, formado por un baluarte á la parte de tierra, y un semibaluarte del lado del mar, ambos con flancos, arcos y orejones, y delante del segundo hay ademas 2 lunetas que forman otro pequeño frente en este parage, llamado la Lengua de Sierpe, y que defiende lo mas accesible del monte: dichas lunetas tienen parapetos del espesor conveniente, y bóvedas para el alojamiento de tropas. A ellas y al resto del hornabeque, circuye el camino cubierto que corre delante de los frentes NE. y NO. del cuadrilatero principal, teniendo el 2.° sus correspondientes traveses y plazas de armas. A der. é izq. de la puerta principal hay bóvedas á prueba, que cogen la semicortinas y flancos, destinadas á cuerpos de guardia y alojamiento de tropas. Ademas de estas en todo lo largo del frente del recinto principal que mira al mar y del baluarte de la der. del que da á la plaza, hay adosados 2 órdenes de bóvedas á prueba, de las cuales las mas bajas que sirven de cuarteles y almacenes de víveres y pólvora, se hallan divididas por un piso provisional de madera para darles mayor cabida, y las superiores con una de las bajas; la mas inmediata á la puerta principal, sirve de hospital, comunicándose por 2 escaleras con el interior de los edificios que forman el caballero. En el estremo de estas bóvedas se halla una cisterna, bastante capaz, y otra magnífica y de considerable cabida, debajo del baluarte de la izq. del frente que da á la plaza. Al O. del cast. y cerca del pie de la montaña hay 2 almacenes de pólvora para tiempo de paz, capaces de contener 14 ó 15 mil quintales.

El cast. de Monjuich es en realidad la ciudadela mas imponente de Barcelona, y su principal influencia tanto sobre la pobl., como sobre el puerto y campiña, es por medio de los fuegos curvos, pues los directos son demasiado fijantes, para que puedan ser certeros, dándoles solo la ventaja de un gran alcance la elevacion de donde parten. De todos modos es una posicion interesantísima, y sus fortificaciones que son completas y perfectamente conservadas, le aseguran una larga y vigorosa defensa, no pudiendo llamarse dueño de la plaza, quien no posea este punto, desde donde puede molestar aquella continuamente.

Baterías del Muelle. En la punta del ant. muelle hay una batería circular, y un pequeño recinto irregular que servia para impedir la entrada en el puerto, prolongando aquel dicha batería no llena ya su objeto, sirviendo solo para cruzar sus fuegos con los de la muralla de Mar, Atarazanas y Monjuich en lo interior del puerto.

Edificios militares. Ademas de todos los que hemos enunciado en la Ciudadela y Monjuich existen en Barcelona los suficientes para alojar una numerosa guarnicion, y para las necesidades de la defensa. Deben citarse en primer lugar las Atarazañas, de que ya hemos hablado; y despues otros 4 cuarteles de infantería y 1 de caballería; pero de poca solidez, que necesitan continuos reparos, y fuera de las murallas en el arrabal de la Barceloneta 2 mas, uno para caballería y otro para infantería. Tambien hay en el interior de la plaza edificios destinados para las oficinas del estado mayor y direccion de ingenieros. En Barcelona existe el primer departamento de artillería, con un general sub-inspector y la direccion sub-inspeccion de ingenieros. La guarnicion es en el dia de 12 batallones: 2 regimientos de caballería, 1 de artillería, una brigada de montaña, una batería rodada y 2 compañías de ingenieros. De algunos años á esta parte se ha pensado seriamente en la reforma de las fortificaciones de la c., reclamada por la debilidad de su recinto, por el aumento que necesita esta pobl. industriosa, que incrementándose cada dia no cabe ya dentro de sus murallas, y mucho mas urgente en la actualidad, si han de permanecer sin cerrarse las brechas abiertas últimamente en su recinto.

PUERTAS. Tiene la c. 5 puertas, sin contar la del baluarte de D. Cárlos y la del Socorro, de la Ciudadela. *La Nueva* llamada así porque fué construida despues del sitio de 1714, da salida á la carrera de Francia y dirije tambien á la comarca del Vallés, llano de Vich y montaña: era hermosa; pero se destruyó en el bloqueo de Barcelona del año 1843. La del *Angel*, así nombrada porque hay encima una capilla dedicada al Santo Angel de la Guarda, conduce á los pueblos de Gracia, San Gervasio, Sarriá, y quintas de los contornos: la de *San Antonio*, que lleva este nombre por hallarse inmediata á una igl. dedicada á aquel santo, dirije á las carreras de Valencia y Zaragoza: la de *Sta. Madrona*, llamada así porque era el paso á una igl. cuyo titular era dicha santa, sit. en la montaña de Monjuich., condore al cast. de este nombre, y la del *Mar*, en direccion al muelle y Barceloneta, y que á propósito hemos reservado para este lugar, por dar una idea de la magnificencia con que se construye, y del celo y constancia con que la junta de ensanche de la plaza de Palacio lleva adelante la ejecucion de sus proyectos.

En 1818, siendo capitan general el Excmo. Señor Don Francisco Javier Castaños, fué ideado el proyecto de la obra del engrandecimiento de la plaza de Palacio. En 1820, desempeñando aquel destino el Excmo. Señor Don Pedro Villacampa, una comision del ayunt., reunida con una *junta* titulada *patriótica*, se propuso perpetuar la memoria del benemérito ciudadano general D. Luis Lacy mediante el ensanche de la plaza de Palacio, y el levantamiento de una columna entre las dos puertas del Mar. Acudió dicha comision al capitan general Villacampa para que mandase levantar los planes de este proyecto, nombrando al coronel D. José Massanés autor del mismo, y luego de hecho el trabajo, fueron remitidos al Gobierno para su aprobacion. Aprobado por el Gobierno, se dió principio á la obra en 1822 siendo capitan general el Excmo. Sr. marqués de Castell-dos Rius, empezando por el derribo de las ant. puertas, y formando una cerca y puertas provisionales, lo que fué costeado de donativos recaudados por la junta patriótica, entregados para perpetuar la memoria de Lacy. Concluida la cerca y puertas provisionales, quedó parada la obra por razon de los sucesos políticos de 1823, y para que se vea que el furor de los partidos no perdona hasta las obras de ornato público, se puso en la pared de dicha cerca con letras muy grandes la inscripcion: *plassa dels porcs*, ó *plaza de los cerdos*, porque en ella se vendian dichos animales. En 1826 siendo capitan general el Excmo. Señor marqués de Campo Sagrado, con Real órden de 17 de febrero de dicho año fué emprendida la obra de nuevo, concretándose en ella á la formacion de la nueva manzana levantada á la espalda de la aduana con sus almacenes colaterales, dando á las dos calles del proyecto, á la primera el nombre de *Castaños*, y á la segunda de la *Marquesa*; el producto en venta de los solares de dicha manzana y de los almacenes sirvió para costear la nueva forma dada al paseo de la Rambla, desde la plaza del Teatro al pie de la rampa de la muralla del Mar y sumidero de San Francisco. En 1833, siendo capitan general el Excmo. Sr. D. Manuel Llauder, se emprendió de nuevo esta obra remitiendo al Gobierno un nuevo proyecto de mayor latitud, hasta el baluarte de sobre la plaza de San Sebastian, y vino aprobado con Real órden de 30 de noviembre de 1833: se dió principio á los trabajos en 13 de febrero de 1834, empezando por el derribo de la muralla vieja con el de sus almacenes, construyendo otros adosados á la nueva muralla, que fué ejecutada bajo la direccion esclusiva del cuerpo de ingenieros, pagándose estas y las demas obras que se han ejecutado hasta el año de 1843 con el producto de los solares vendidos de las cuatro nuevas manzanas de poniente de la plaza. Con los mismos caudales se dió principio á la obra de las nuevas puertas, segun el proyecto de las mismas, remitido al Gobierno, y que vino aprobado por Real órden de 15 de enero de 1836 debiendo levantarse entre las dos puertas por la parte de la plaza un monumento dedicado á S. M. la Reina Doña Isabel II. En 1844, siendo capitan general de Cataluña el Excelentísimo Sr. baron de Meer, trató de remover el entorpecimiento y parálisis en que yacian las obras de las puertas del Mar por falta de recursos; y habiendo llamado nuevamente á la junta encargada de ellas, y á su autor y director el coronel D. José Massanés, puso en venta dos solares para almacenes colaterales á dichas puertas, con cuyo producto se empezó á trabajar en la de salida; posteriormente, habiendo acudido á S. M. la Reina en solicitud de que se dignara concederle un espacio de terreno al estremo de la Barceloneta, con objeto de enagenarlo para construccion de dos manzanas de casas y de invertir su prod. en las obras de las puertas, fuélo así otor-

gado con Real órden de 1.° de julio de 1844, y en consecuencia se procedió á enagenar dicho terreno, que fué adquirido por la diputacion provincial para destinarlo á astillero, mediante el precio de cuarenta mil duros. En seguida se formaron tabas para dar á subasta todas las obras que faltaban para concluir el grandioso proyecto y monumento de las puertas del Mar, las cuales fueron rematadas á favor de José Forns en junta presidida por el Excmo. Sr. capitan general D. Manuel Breton, el dia 5 de febrero del corriente año (1846), por el precio de *treinta y tres mil quinientos duros*, sin comprender empero los trabajos de escultura y parte ornamentaria del proyecto, que serán muchos y costosos, y debiendo todo quedar concluido en el térm. de dos años. Desde la citada fecha se está trabajando con toda actividad en dichas obras de las puertas, y á la vez por los tres cuerpos ó partes de que se integran, bajo la esclusiva direccion del espresado D. José Massanés, siendo ya muchos los materiales que se han acopiado; y si no hay ningun contratiempo político, todo hace esperar que en el plazo ajustado se concluirá un proyecto que será la admiracion de naturales y estrangeros, y hará honor al autor que lo concibió y dirijió, al Gobierno que lo aprobó, á los capitanes generales que lo han promovido, y á los individuos de la junta que sin recompensa ni remuneracion alguna lo han llevado á efecto desde el año de 1833.

Puerto. En los primitivos tiempos es constante que esta c. careció de puerto, siendo una playa abierta y sin abrigo, a pesar de haberse intentado repetidas veces la fáb. y continuacion de un muelle, que pusiese las embarcaciones en seguridad y á resguardo de los vientos. En tiempo de los romanos y de los primeros condes, el puerto de Barcelona estaba sit. al otro lado de Monjuich, pues segun Pujades habia en aquel parage argollas de hierro para amarrar los bajeles; y aun se creyó que la c., tuvo allí su asiento. Pero esta opinion no puede admitirse; lo mas probable es que existiera en aquel punto marinería, como calafates, pescadores etc. Asi lo corroboran las reflexiones de Diago, de Caresmar, de Flores y de otros, que citan los nombres de la capilla que allí existe de Ntra. Sra. del Port y el estanque inmediato, *Estany del Port* cuyos recuerdos aun se conservan. Los barceloneses sintieron desde un principio la necesidad de un muelle, que formase una dársena ó cortase la barra de arena, conocida ya con el nombre actual de tascas ó tasca, la cual defendió siempre la entrada del puerto, formando varios canales de hasta 14 pies de profundidad, solo conocidos de los prácticos, de quienes ha sido necesario valerse siempre para entrar en él, despues de concluido el citado muelle, aunque el fondo de uno y otro lado de la tasca fuese considerable, pues se cree, que en dicho sitio, habia en algunas partes, hasta mas de 40 pies de agua. Es muy juiciosa la reflexion de Campmany acerca del poco fondeadero que despues se hallaba, refutando como motivos poco fundados las arenas atraidas por el Besós y Llobregat, que constantemente se hallaron en un mismo sitio. Este escritor lo atribuye principalmente al progreso que hacia la agricultura en los últimos tiempos, pues habiéndose rompido para plantios infinidad de terrenos, hasta entonces incultos, en los montes y collados, se acarreaba nuevo caudal de arenas á dichos rios con el ímpetu de las lluvias. Asi pues la municipalidad requirió de la Magestad de Alonso V y obtuvo en 1438 un lato privilegio para construir un puerto y muelle, en la forma y sitio que eligiese la c., con la facultad de imponer los derechos de ancorage que le pareciesen á todas las embarcaciones, asi nacionales como estrangeras, los cuales podia aumentar, moderar, variar ó continuar, por todo el tiempo que quisiese. En consecuencia el 11 de marzo del siguiente año de 1439, acordó el consejo de ciento que los concelleres tomasen informes del parage en donde podria hacerse el muelle, y el 20 de mayo del mismo año se resolvió y aprobó el proyecto de su fáb., y se puso la primera piedra de la obra el 2 de agosto Un recio temporal acaecido el 18 de noviembre del mismo año desbarató los primeros trabajos, y hasta cerca de 2 años despues, el 7 de marzo de 1441, no acordó el ayunt. renovar y continuar la obra, lo que no se verificó hasta mas tarde, y en diferente sitio, invirtiéndose todo este tiempo en mandar por personas espertas en construccion de muelles, á Siracusa, Candia, Rhodas y otras partes; en reedificar la muralla del Mar derrocada por la parte del conv. de San Francisco; en la fabricacion de pontones etc. Por fin, el 25 de agosto de 1477 llegó un ingeniero de Alejandria llamado Stasio, que trazó de nuevo el muelle por ser defectuoso el viejo, ofreciendo que podria quedar concluido en el dircurso de 3 años. El dia 3 de setiembre del mismo acordó el ayunt., que se principiase la obra frente á la torre sit. en la plaza de los trigos. El 11 de dicho mes se verificó la ceremonia, dando la primera mazada el conceller 1.°, y en 20 del mismo colocó el rey D. Juan con mucha solemnidad la primera piedra, bendita por el reverendísimo ob. de Gerona; imponiendo al muelle el nombre de Sta. Creu (Sta. Cruz). La obra siguió hasta el 19 de marzo de 1479, en que los concelleres escribieron al rey, refiriendo los varios pareceres sobre el arte de construir muelles; decian los unos que era gasto que no podria emprender la c.; otros que se fabricase en donde estaba principiado, otros donde antiguamente se empezó: pero al fin se resolvió continuase la obra donde estaba principiada y siguió hasta 1482. En 13 de marzo de dicho año se acordó la prolongacion del muelle hasta las tascas y en 16 de noviembre de 1484 se estendió hasta la isla de Mayans, cuya situacion ignoramos, y se hicieron algunas obras hasta 1518. Es de suponer que los trabajos practicados, eran de poca consideracion, y no merecian todavia el nombre de puerto; todos los autores de aquel siglo dicen únicamente que Barcelona carecia de puerto, y se puede deducir con bastante probabilidad, que las tascas ó el banco de arena, ant. padrastro de aquella plaza, existia mucho mas próximo á la c. y que se ha ido retirando á medida que se alargó el anden. Consta tambien en varios documentos de Bruniquer, que la muralla del Mar se reparó infinitas veces en toda su estension y con especialidad al frente de la Lonja y de San Francisco, lo que no debia suceder, á no estar situados los rompientes á dist. mucho menor que en el dia. Corrobora mas esto la disposicion del Consejo de Ciento, que mandó suspender la obra en 10 de noviembre de 1619, sin duda por hallarse cegado el puerto, como consta lo estaba ya en 1616; y no pocos inteligentes opinan que aun despues de finalizada la prolongacion nuevamente proyectada, no se consiguira otra ventaja que la de tener mas grande dársena; bien que aun cuando la barra se situe á correspondiente dist., como es probable que haya sucedido siempre y suceda, será facil mantener limpio y con suficiente fondo el interior, empleando los ingenios que se usan en este siglo; pues es opinion que las aguas del Mediterráneo forman un movimiento circulatorio, azotando las costas de África en direccion de poniente á levante, y en sentido inverso las de Europa; por donde es visible (y lo acredita la esperiencia), que todos los r., que desaguan en esta última, estienden sus aguas hacia poniente; y se deduce que solo las arenas del Besós son las que ofenden á este puerto, y no las del Llobregat; si asi fuese, todavia seria peor la situacion de dicho puerto. Pero volviendo á la historia de esta interesante fáb., se lee en la misma rúbrica de Bruniquer, que el 19 de julio de 1590 se volvió á poner la primera piedra para su prosecucion; y á esta fecha se refiere Diago cuando dice, que se principió el muelle, que en su tiempo (año 1602) tenia 600 pies de largo y 40 de ancho. Mas en 1641 debió quedar paralizada la obra, porque el 5 de marzo de dicho año la c. pagó los gastos de cubrir y clavar la linterna de la punta del muelle; y en los años consecutivos no se habla mas que de continuos reparos en él porque sufria casi cada invierno algun descalabro por los temporales del E. y del S. continuando asi hasta el 11 de julio de 1669, en que constan los ajustes de los reparos y nueva traslacion de la linterna: de aqui puede inferirse que el puerto siguió alargandose. Sin embargo desde este último año al de 1679 no consta que se hiciese ninguna nueva obra y en 7 de agosto fué cuando se acordó la prosecucion, quedando terminada la obra en 1697. No pueden fijarse las sumas espendidas en esta grande obra y sus reparaciones, por carecer de datos: solo consta que en 17 de enero de 1615 el Consejo de Ciento acordó gastar 3,000 libras para reparar el muelle y linterna; que el 20 de abril del mismo resolvió construir un malecon ó contra muelle á la parte de levante, librando otras 3,000 libras para esta obra; que al fin del año siguiente importó 19,000 libras, y en 17 de enero de 1647, y en 10 de marzo del año siguiente mandó librar hasta 10 000 libras para la nueva obra, cuyos gastos en 19 de mayo de 1650 ascendian á 19,000 libras, y finalmente que en los 40 años últimos se gastaron hasta 300,000 ducados.

En 1742 se estableció una junta para las obras y limpia del puerto en virtud de hallarse en muy mal estado; y esta determinó hacer una pequeña prolongacion que se verificó el siguiente: en 1751 se hicieron los últimos trabajos. Como con el discurso de los años, á pesar de haberse hecho uso de los pontones desde 1743, con los cuales se entretuvo el fondo por algunos años, las arenas volvieron á acumularse en la barra, se practicó en 1800 un reconocimiento por el gefe ingeniero hidráulico D. Juan Smit, y sucesivamente otros 2 por los de igual clase D. Timoteo Roch y D. Alfonso Benigno del Aguila; y segun los detalles dados por el primero, se aprobó por Real órden de 7 de noviembre de 1802, la prolongacion del muelle en la estension de 500 varas al S. y 200 de martillo al O. SO.: y se mandó activar la limpieza interior, y que se llevase á ejecucion el proyecto trazado por D. Ramon Alberto de San German, de una madre principal, ó varias ramificaciones, que recogiendo las vertientes de la c. las encaminasen con direccion conveniente, á fin de conservar la limpieza del puerto. En 1814 se hallaba este en el peor estado imaginable, por el descuido con que lo miraron los franceses durante su ocupacion; por lo que la primera medida que se adoptó, despues de la restauracion, fué la de una limpia general que se verificó bajo la direccion del brigadier capitan del puerto D. Martin Seró, destruyendo en mucha parte los bajos que hacian arriesgada la circulacion interior del puerto. En 15 de enero de 1816 se obtuvo la real aprobacion para llevar adelante el proyecto de Smit, nombrando mayor número de vocales en la junta del puerto, en representacion de todas las clases, á fin de asegurar mejor la empresa, y la eleccion de medios para procurar el caudal necesario para empezar y proseguir la obra. En virtud de dicha Real órden y la de 17 de agosto del mismo año, fueron concedidos varios arbitrios, entre los que se cuentan principalmente los conocidos con los nombres de *carga* y *descarga*, arreglados á la tarifa de los derechos que por estas operaciones percibia el gremio de mercantes, nuevo impuesto de ancorage, doble ancorage, estacionario, saliente de tránsito, y 8 rs. por tonelada, con mas el derecho llamado doble periage, igual al que tenia concedido la junta de comercio para atender á sus importantes obligaciones. Pero estos arbitrios han sufrido vicisitudes en su recaudacion y aplicacion, porque habiéndose cobrado durante mucho tiempo por las dependencias de la hacienda nacional, se han invertido varias veces en las atenciones generales del Estado, y particularmente desde el año 1835 basta 1.° de marzo de 1841, en cuyo periodo no percibió el ramo un solo maravedí, si se esceptuan algunas pequeñas obligaciones que se cubrieron directamente por la intendencia, en virtud de varias reclamaciones de la diputacion provincial, la que á poco de haberse instalado, sustituyó en la adm. de estos fondos á la junta protectora de obras y limpia del puerto, por órdenes de 28 de octubre de 1835 y 20 de abril de 1836. De ahí nace el lamentable abandono en que ha estado el puerto desde primeros del año 1836, faltando los fondos necesarios, suspendió sus trabajos la empresa de la limpia, y del arranque y conduccion de piedra escollera, cuyas contratas se rescindieron posteriormente por acuerdo entre la diputacion provincial y la misma empresa, en virtud de lo en ellas estipulado. Por órden de la regencia provisional del reino de 15 de febrero de 1841, se fué satisfaciendo exactamente á la diputacion provincial por las dependencias de la hacienda civil los prod. de los arbitrios, y puesta dicha corporacion por la ley de 15 de agosto del mismo año 1841, en la facultad de recaudar por si los referidos arbitrios, á escepcion del periage, acordó cederlos en arriendo, á cuyo efecto se vió en la necesidad de formar un arancel arreglado á los derechos que se pagaban á la sazon, porque algunos de los concedidos no llegaron á establecerse, otros se menoscabaron, y otros cayeron en desuso, por efecto de las circunstancias que se han atravesado. Despues se verificó el arrendamiento por el precio de 40,000 duros en los nueve últimos meses del año 42, y de 44,000 duros por todo el de 1843, siendo el tipo adoptado de 40,000 duros, con la cuarta parte del esceso que tengan los prod. sobre el precio en que se libre el arrendamiento. Por lo que hace al derecho de periage, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley de aduanas y aranceles, cesó con todos los demas derechos que bajo el título de arbitrios se satisfacian en la aduana de la cap., y fueron sustituidos por un 6 por 100, sobre el importe de los derechos del arancel, cuyos rendimientos se acordó distribuir en una junta de los interesados en la forma siguiente: 42 por 100 el puerto, 44 1/2 por 100 á la junta de comercio, y el 13 1/2 por 100 restante á los demas participes. Esta sustitucion trajo consigo un menoscabo considerable en los recursos de la junta de comercio y del ramo de obras y limpia del puerto, porque el doble periage producia en un año comun, sacado el quinquenio de 1828 á 1839 la cantidad de 600 1/60 rs. vn. que era mucho mayor en los últimos años, cuando la parte del 6 por 100 solo da unos 390,642 rs., de la que resulta la diferencia de 210,118 rs. vn. anuales. Otro de los arbitrios que tiene el puerto, es como queda espuesto el derecho de 8 rs. por tonelada que se cobra, tan solo sobre las embarcaciones estrangeras, y este derecho ha sufrido tambien una disminucion considerable, porque habiéndose presentado oposicion por parte de algunos franceses á satisfacerle, en fuerza de los tratados que rigen entre las dos naciones, se acordó últimamente que se elevase el asunto al Gobierno, y se rebajase al arrendatario el importe de los derechos devengados sobre las referidas embarcaciones, respondiendo formalmente de su exacto pago el Sr. Consul francés para el caso de que la decision superior no fuese favorable á la reclamacion interpuesta. Asi han ido y van en disminucion los recursos de un ramo, sobre el que pesan atenciones de gran cuantía, por manera que sino se remedia el mal, quedará limitada esta renta á poco mas de los 800,000 rs. vn. de los arbitrios que se arriendan, pues son insignificantes los demas ingresos que tiene, consistentes en los alquileres de 4 almacenes del anden, bajo del muelle ant.; los de algunas estensiones del terreno del nuevo, y los derechos de la fuente, donde hacen la aguada las embarcaciones. Volviendo á la época, en que se obtuvo real aprobacion para ejecutar el proyecto de Smit, se dió principio á la obra, arrojando al mar las primeras piedras, el dia 24 de setiembre de 1816, en presencia del Excmo Sr. D. Francisco Javier Castaños, capitan general del Principado y presidente de la junta de obras del puerto; de otros vocales de la misma, y de varias personas del comercio, que anhelaban ver principiar aquellos trabajos. Estos se hallaban entonces bajo la direccion del ingeniero de marina D. Simon Ferrer. Las obras siguieron con la mayor actividad, en términos que en el año 1822 se habia prolongado el muelle cerca de 500 varas con 40 de ancho y 9 de elevacion, sobre el nivel del mar. Siguieron en adelante con mas lentitud por razon de varias circunstancias que disminuyeron los medios; el mayor fondo de la mar en que se trabajaba, y las reparaciones y refuerzos que ofrecia la parte construida. En el año de 1824, consecuente á Real órden se verificó una reunion de los ingenieros de marina D. Vicente Texeiro, director de las obras del puerto de Tarragona, D. Agustin Liminiana de las del puerto de Salou, y D. Simon Ferrer de las de este, con objeto de examinar los efectos producidos por la nueva prolongacion del muelle, segun el último plan aprobado, y proponer en consecuencia lo mas conveniente para su prosecucion. El resultado de esta consulta fué una pequeña alteracion en la direccion de aquel, é instar sobre la limpia del puerto. Todo mereció la aprobacion de S. M. por Real órden de 4 de diciembre de 1825. Tratóse en seguida de efectuar una estensa limpia, contratándose la estraccion de 50 millones de pies cúbicos de fango, por medio de máquina de vapor. Las dilaciones que eran consiguientes á una empresa tan costosa y nueva en su clase, no permitieron principiar la faena hasta el dia 14 de mayo de 1829, y fué tal su actividad y efectos que en 20 de abril de 1832 fondeó en el interior del puerto la fragata de guerra, llamada la *Perla*, del porte de 40 cañones y primer buque de esta magnitud de que hay noticia lo hubiese verificado. Los posteriores acontecimientos políticos dieron lugar á que en 1835 se hubiese de suspender esta limpia por falta de recursos, y lo mismo sucedió con las demas obras en el siguiente de 1836. En tal estado se continuó hasta el de 1842 en que se emprendió otra vez el trabajo, ocupándose en las reparaciones de los revestimientos del muelle y particularmente de su estremo que habia sufrido mucho deterioro por los temporales, en razon á no haber quedado con la solidez necesaria cuando se suspendieron los trabajos. Esta reparacion queda ya efectuada. En diciembre de 1844, se hizo una contrata para la limpia del puerto por medio de una máquina de vapor, y al efecto se preparó una de la fuerza de 25 caballos que ha principiado á operar: el asiento quedó á favor de una socie-

dad denominada *Empresa de la limpia del puerto*, por el precio de 1'8524 mrs. vn. por cada pie cúbico de arena y fango que se estraiga. Los medios que tiene por ahora la empresa para llevar á efecto su trabajo, son: una draga ó ponton de vapor de la fuerza de 30 caballos, para estraer la arena y fango; 8 ganguiles con dos cántaras cada uno en forma de pirámide truncada, para conducir lo estraido al punto de la descarga, que es 1 leg. al S., y un buque de vapor para remolcar estos ganguiles. Tiene ademas la empresa una máquina para otra draga, y grandes acopios de carbon de piedra.

Está aprobada por S. M. la construccion de un nuevo astillero con sus correspondientes varaderas, y en proyecto la construccion de un faro á la inmediacion de la desembocadura del r. *Llobregat*, en cuyo punto suelen barar muchos buques y otro en el estremo del nuevo muelle. Estaba ademas proyectado el coronamiento del nuevo muelle, para el cual se han hecho acopios de piedra labrada, y se habia sacado á subasta la construccion de una barca y la conduccion de la piedra escollera que hay arrancada en la cantera de la montaña de Monjuich, esplotada para el uso de las obras del puerto, despues de haberse terminado amistosamente la cuestion que se suscitó con el actual dueño de la heredad á que pertenece dicha cantera, se hicieron algunos trabajos para conseguir aquel objeto, si bien en la actualidad estan suspendidos.

El estado que sigue demuestra las cantidades procedentes de los derechos y arbitrios destinados para las obras y limpia del puerto de Barcelona, recaudadas desde 1.° de abril de 1816 hasta fin de febrero de 1841, por la junta que fué de la misma y por la Hacienda; lo que ha entregado esta y lo que faltaba entregar en fin de febrero de 1841.

AÑOS.	TOTALES EN RS. Y MRS.	PERIAGE EN RS. MRS.	TOTALES GENERALES	RECAUDADO POR LA HACIENDA.	SATISFECHO POR IDEM.	DEBIA.
1816	618,006 24	432,944 »	1.050,950 24	»	»	»
1817	768,723 32	475,420 4	1.244,144 2	»	»	»
1818	1.406,746 20	359,639 »	1.766,385 29	»	»	»
1819	1.087,108 14	481,605 8	1.568,713 22	»	»	»
1820	878,234 4	649,341 6	1.527,575 10	»	»	»
1821	529,096 24	351,731 32	880,828 22	»	»	»
1822	684,664 32	354,777 10	1.039,442 8	»	»	»
1823	748,668 »	54,638 8	803,306 8	»	»	»
1824	793,154 13	567,778 29	1.360,933 8	»	»	»
1825	1.110,674 10	412,355 30	1.523,030 6	»	»	»
1826	722,591 13	563,486 8	1.286,077 21	856,317 26	856,317 26	»
1827	1.010,211 17	622,548 23	1.632,760 6	1.433,911 30	1.049,302 8	384,609 22
1828	1.063,037 14	528,301 19	1.591,338 33	»	»	»
1829	732,399 32	584,404 12	1.316,804 10	1.291,020 7	1.176,507 12	114,512 29
1830	1.019,606 10	588,687 15	1 608,593 25	1.444,328 18	1.364,541 23	79,786 29
1831	982,831 21	679,546 24	1.662,378 11	1.653,262 20	1.608,382 24	44,879 30
1832	878,970 26	622,860 »	1.501,830 26	1.490,994 16	1.397,704 »	93,290 16
1833	1.246,102 20	605,743 2	1.851,845 22	1.610,674 7	1.366,063 27	244,610 14
1834	1.754,387 27	834,266 13	2.588,654 6	2.151,763 31	1.806,482 21	345,281 10
1835	1.434,052 »	567,373 17	2.001,425 17	1.967,454 17	1.320,322 6	647,132 11
1836	1.216,829 33	647,140 12	1.863,970 11	1.762,755 31	719,931 3	1.042,824 28
1837	1.072,494 1	624,530 23	1.697,024 24	1.665,408 30	634,733 23	1.030,675 7
1838	1.184,053 9	651,652 9	1.835,705 18	1.818,345 18	663,972 9	1.154,373 9
1839	1.168,063 22	834,332 9	2.002,395 31	1.977,143 31	»	1.977,143 31
1840	1.276,026 »	900,617 13	2.176,643 13	2.157,373 13	906,817 13	1.250,556 »
Enero y febrero 1841	188,346 9	142,944 23	331,290 32	328,654 32	164,912 23	163,742 9
TOTAL....	25.575,382 28	14.138,667 9	39.714,050 3	23.609,410 21	15 035,991 14	8.573,419 7

Al salir de la puerta del Mar en direccion al puerto, se halla una colleta para cobrar los derechos que adeudan los géneros; una fuente de piedra que consta de tres cuerpos: en el primero se ven tres camafeos en cada uno de sus lados; el segundo sirve de pedestal al tercero que forma el asiento de un trono, descansando sobre 4 sirenas, una á cada uno de sus ángulos, y sobre el cual está sentado sobre una piedra submarina, el Dios Neptuno con su tridente. Ofrece esta fuente la particularidad de poder hacerse aguada desde los mismos barcos, por el precio de 4 mrs. barril. La rodea un berjado de hierro y á su frente hay un almacen que sirve de cuartelillo á los 4 soldados y 1 cabo que la custodian. Siguiendo el muelle se halla otro cuartelillo para los carabineros que vigilan el anden; luego un cuerpo de guardia y en seguida la machina: pasada esta se encuentra el depósito de efectos de guerra y navales, luego 2 grandes depósitos ó almacenes de comercio, con un guarda-almacen mayor y un segundo; la oficina de la capitania del puerto; la de seguridad pública, donde se recogen los pasaportes; la de sanidad; un pequeño lazareto, y por último la torre de piedra para la linterna, que no está en uso por haberse prolongado mucho mas el muelle hácia la izq. En esta parte se encuentran varios almacenes de carbon de piedra y la caldereria y taller de maquinaria del establecimiento, llamado *Nuevo Vulcano*, de que hablaremos en el párrafo de industria.

El muelle se halla en los 41° 22' 38" lat. y 8° 28' 10" long. del estremo oriental de la c. Sale al mar 407 toesas en direccion al S., donde pudiera abrigarse de los vientos del segundo cuadrante buen número de embarcaciones; pero la inmediacion del r. Llobregat al O. y la del Besós al E. arrojan continuamente sus despojos de tarquines y tierra que traen en las avenidas, y han formado depósito en forma de barra de bastante anchura, la cual se estiende desde la punta de la linterna ó estremo del muelle hasta el pie de Monjuich, y solo tiene 13 pies de fondo, sin dejar canal por ninguna parte; de modo que toda embarcacion que cale mas agua no puede disfrutar del abrigo del muelle, sin embargo de que arrimado á él, se encuentran hasta 18 y 21 pies de fondo. Este inconveniente es causa de que las embarcaciones de mayor porte fondeen fuera al desabrigo de los vientos, que en las estaciones del otoño é invierno suelen hacer muchos estragos, aun dentro del muelle. El agua que hay sobre la barra disminuye con los temporales y vientos de fuera en el invierno por la broza que arrojan los citados r.; pero con las lim-

pias adquiere mucha mas agua el canal de la barra. La linterna tiene de altura sobre el nivel del mar 65 pies, es visible á 9 millas de dist. y su luz fija. En la rada se puede fondear con escuadras, y para precaverse de los vientos del E. y SE. se tendrán presentes las marcas siguientes: la linterna con la torre de la Merced y las costas de Garraf descubiertas por la parte del S. de Monjuich, dando fondo por 18 á 25 brazas, arena fangosa, en cuyo parage se estará en buena proporcion para con el viento al E. montar el Llobregat. Si el viento S. no fuese muy fuerte, que pocas veces deja de serlo, se puede correr para el E., pues aunque se saque el E. NE., se costea la tierra á dist. de 4 millas, y no hay que temer porque toda es limpia.

La Barceloneta se halla sit. al SE. de Barcelona, entre la puerta de Mar y la estremidad del muelle, y ocupa un vasto terreno, inútil no hace muchos años, en donde se veian desparramadas algunas barracas de pescadores. El marqués de la Mina, capitan general de Cataluña, celoso por promover obras útiles y por hermosear la cap. del Principado, concibió á mediados del siglo XVIII el proyecto de aprovechar aquel terreno, proporcionando al mismo tiempo un asilo mas seguro á las personas dedicadas á las faenas de la navegacion. Fué increible la brevedad con que se concluyó aquella importante obra, que en parte suple á la demolicion que se hizo para la esplanada de la Ciudadela, pues ya en 1755, segun el plan del entonces teniente coronel D. Pedro Cermeño, y bajo la direccion del arquitecto D. Damian Rivas, se hallaban sustituidas las informes barracas de pescadores, por una linda pobl., uniforme con vistas por una parte á la hermosa costa de Levante, y por otra al puerto de la cap. Era entonces un cuadrado perfecto, formado por 15 calles, cruzadas por otras 9 de 8 varas de ancho, casas de ladrillo, de un solo piso, perfectamente iguales de 10 varas en cuadro, 2 plazas y 1 parr. Pero el aumento progresivo que Barcelona ha esperimentado en su pobl., haciendo escasear los edificios, ha sido causa del incremento que ha tomado la Barceloneta, en términos de ser ahora un triángulo rectángulo, cuyo lado menor, que hace frente á la Ciudadela, es de unos 800 pies, el mayor, frente al anden del puerto, mas de 1400 pies de largo, y la hipotenusa parte desde su estremo, sit. cerca de la linterna por la orilla del mar hácia el fuerte de D. Cárlos. Sus calles tiradas, como antes á cordel, están formadas por 900 casas, en las que se van levantando segundos pisos, á virtud de la concesion obtenida en tiempo del baron de Meer, habiéndose aumentado el vecindario hasta el número considerable de 11,000 hab., administrados por un concejal, regidor de la c., 2 alc. primeros y 2 segundos de barrio: hay ademas 2 celadores de seguridad pública, 4 cabos de matrícula y 1 alguacil de marina. La igl. parr., dedicada á San Miguel con el nombre del Puerto, se concluyó en 28 meses, desde 1753 hasta 1755, y aunque, ya hemos hablado de ella anteriormente, diremos algunas otras particularidades que contiene. La planta del templo es una especie de cruz griega, con columnas agrupadas al estilo gótico, que por ser gruesas, no pueden ofrecer la esbeltez de las igl. verdaderamente góticas. La portada y la cúpula manifiestan que nada se escaseó para obtener un brillante resultado; aquella consta de 8 columnas pareadas en su primer cuerpo, y de tres ingresos, y en el segundo de 4 columnas, tambien pareadas, y frontispicio triangular. El resto de la decoracion consiste en 3 estátuas de Sta. Maria del Socors, de San Pedro Gonzalez Telmo y de San Miguel, que ejecutó el escultor Pedro Costa: el principal objeto del retablo es tambien una estátua de San Miguel. Para perpetuar la memoria del ilustre marques de la Mina, se le erigió un sepulcro en el lado de la epístola, sobre el cual se ve su retrato de bajo relieve, acompañado de otros adornos propios de su casa y de la milicia, y la siguiente inscripcion:

D. O. M.

Hic Gusmanarum jacet epitome, Excellentissimus Dominus Marchio de la Mina, Dux, Princeps, Summus Imperator, Præses, in acie fulmen, et in Aula flamen. Obiit: heu! homo, et non obiit Heros, cui inscriptio: Virtus omnis die XXV januarii, anno MDCCLXVII.

R. I. P.

Hay 2 plazas, llamadas de San Miguel y de la Fuente; esta última, que es la mayor, forma un cuadro de 85 varas, y en su centro se ve una fuente en forma de pirámide, mandada construir por el ayunt. en 1844: en la parte O. de la misma plaza se encuentra en la pared otra fuente, de época de la fundacion de Barceloneta; y otra en la calle de Pescadores, fabricada en 1829; 2 colegios de primera educacion costeados por el ayunt.; el 1.° para niños, está á cargo de un maestro con la dotacion de 6,000 rs. anuales, y un ayudante con 1,000; concurren 200 alumnos; el 2.° para niñas, bajo la direccion de una maestra, dotada con 4,000 rs., y de una ayudanta con 1,000; la frecuentan 150 discípulas; 1 escuela de párvulos costeada por los vec. y junta protectora; 5 lavaderos públicos, en los que se pagan 4 mrs. por cada cesto de ropa que se lava; 2 cuarteles, uno de caballería y otro de infantería, llamado de Suizos, ambos de iguales dimensiones y capaces de 1,200 hombres cada uno; 1 horno de vidrio; una grande fundicion de hierro colado, en la que se hacen piezas para los vapores y para cuantas máquinas se piden; otras 3 fundiciones destinadas á la fabricacion de ollas, planchas, almireces, cilindros y todas las piezas de hierro que necesita la marina para sus embarcaciones; 1 fáb. de tejidos, 2 grandes almacenes donde se refina toda clase de caldos; depósito de sal que abastece la mayor parte de la prov.; un grande *gasholder* que da el gas al alumbrado de la c.; la plaza de toros, de que ya hicimos mérito; unos magníficos baños calientes de agua de mar, propios de la casa de Caridad, se abren desde el 10 de junio hasta el último de octubre, sus 25 piezas con las pilas correspondientes, habiendo algunas con 2 de estas; el precio de cada baño es 6 rs.; pero si se toma un abono, que son 6 baños, resultan á 1 real cada uno; y finalmente, un astillero donde se construyen barcos de todas dimensiones, hasta de 1,000 toneladas.

Gracia. Saliendo por la puerta del Angel, y al final del hermoso paseo ó alameda de que ya se ha hecho mérito, se encuentra el barrio conocido con aquel nombre, dist. un tiro de bala de cañon de Barcelona: está sit. entre N. y O., en la falda de la montaña titulada de San Pedro Mártir, y goza de vista alegre y pintoresca, ya por la bella perspectiva que por un lado presentan estas alturas, ya por la gran parte de mar que por el otro se descubre á lo lejos desde la pobl. Consta de unas 600 casas de nueva fáb. y en lo general de solos 2 pisos y de buena distribucion interior, teniendo muchas de ellas estensos patios y deliciosos jardines, adornados de surtidores de esquisitas aguas y de bonitas estátuas de piedra mármol. Entre ellas se distinguen la casa ó torre llamada de la Vireina, que ha servido de hospital militar de convalecientes, y á la que se habia proyectado trasladar el de locos de Barcelona; y la suntuosa fáb. de vapor para tejidos de algodon, de la propiedad del Sr. Puigmarti. Tiene 3 plazas, una de ellas de bastante estension; las calles se hallan sin empedrar; la mayor de ellas, atraviesa todo el barrio de N. á S., es de una anchura proporcionada á su mucha long., viniendo á dar á ella por sus 2 costados todas las demas: hay 2 igl. dedicada la una á Santa Maria de Jesus, ó de la Concepcion, y la otra á Nuestra Señora de Gracia, ó de la Anunciacion, ambas servidas por un mismo cura párroco; pero atendiendo al grande incremento que en pocos años ha tomado el barrio, que se describe, seria muy conveniente que dichas 2 igl., fueran divididas en parr. independientes una de otra. Existe asimismo, aunque fuera del pueblo, en un collado, una ermita muy ant. y concurrida, con el título de Ntra. Sra. del Coll, que pertenecia á los monges benedictinos; y un pequeño conv. que fué de franciscanos bajo la advocacion de Jesus con un cementerio contiguo, de que se hizo uso en las epidemias ocurridas en el siglo XVII, y en la que tuvo lugar el año de 1834 con el nombre de *colera-morbo*. Dentro del mismo barrio se ven varias fuentes de aguas de buena calidad para el consumo de su vecindario, y una en el térm. de mineral de hierro denominada *den Girol*. La proximidad del barrio á Barcelona, lo muy delicioso del camino que á él conduce y la benignidad de su clima, es la causa de que los barceloneses lo frecuenten casi diariamente, con especialidad en los dias festivos, yendo á parar, bien á las casas que tienen para su recreo, ó bien á diferentes fondas ó cafés, servidos con el esmero propio de los catalanes en esta clase de establecimientos, en los que se goza igualmente de los deleites que proporcionan sus amenos y vistosos jardines, matizados de flores olorosas de

distintas especies, y divididos en pequeños cenadores cubiertos de espesas enredaderas, impenetrables á los rayos del sol durante la estacion del verano.

Termino. La línea divisoria del terr. municipal de Barcelona con los pueblos inmediatos, empieza al pie de la montaña de Monjuich en la parte O.; sigue por la riera de Magoria hasta el camino llamado la travesera; continúa por dicho camino y parte esterior del barrio de Gracia; dirijese desde allí al Fuerte-Pio, luego al puente de los ángeles, y de allí en línea recta al mar; quedando en consecuencia dentro de los lím. el barrio de Gracia. Toda la parte del terreno al O., así como la del NO. forma un declive progresivo desde la falda S. del cerro de San Pedro Martir hasta el mar, de vista la mas deliciosa. Al pie de la cord. que rodea á Barcelona por la parte de tierra, se vé el pueblo de Sarriá en medio de inmensas quintas y huertas, por la der. los terrenos bajos del Hospitalet hasta el térm. de Sans y montaña de Monjuich, circundando el mar del E. al S. esta vasta y deliciosa vega, sembrada de cereales y legumbres, y poblada de sáuces y álamos. Prosiguiendo hácia la c. desde la falda NE. de Monjuich hasta la orilla del camino circunvalatorio de la plaza, se encuentra una esplanada que llega hasta el mar con diferentes niveles, llena de huertas que producen toda clase de verduras y muchos árboles frutales: por la der. se descubren las pobl. de San Gervasio y Gracia, que presentan á la vista un aspecto semejante al de un inmenso archipiélago sembrado de infinitas *torres* (casas de campo), y al llegar á la direccion casi NS. de la c. se ve el paseo de Gracia. Este hermoso llano lo fertilizan la acequia Condal y el canal de la Infanta de que hemos hablado en el art. del part. jud. Las cord. que limitan el llano de Barcelona son de primera formacion. Las mineralizan el granito y la pizarra ferruginosa. El primero constituye su base, y la pizarra el resto de dichas montañas. Algunas veces se halla el granito a bastante elevacion, ya descompuesto, ya compacto y cruzando en algunos puntos con filones de barita ó espato pesado, y otras, aunque con menos frecuencia, con espato fluor. Dicho granito se compone de feldespato, cuarzo y mica, afectando prismas exaedros. En algunos parajes se halla óxido de hierro, manganeso, silice ó pedernal impuro, carbonato de cal, sulfato de la misma base, súlfuro de hierro, de plomo y de cinc, aunque en pequeña cantidad. Algunos de estos minerales se hallan á veces cristalizados, tales como el carbonato de cal y cuarzo. El terreno de labor de estas montañas tiene todos los inconvenientes propios de las tierras que se cultivan en los lomos y declives de las alturas, pues por lo comun son de mala calidad, á causa del arrastre verificado por los aguaceros, que se llevan todo el mantillo ó tierra vegetal que contienen, dejándolos tan flacos, que los cereales y demas plantas de raiz fibrosa y poco profunda no pueden casi vegetar ni producir. Sin embargo en estos terrenos, no tanto por su calidad como por su esposicion al mediodia, prueban bastante bien los frutales de hueso y pepita y la vid. Muchos de estos árboles conservan mas lozanía en las hondonadas y pequeños barrancos de dichas montañas, que en sus declives despejados, seguramente por estar mas resguardados en dichos sitios. El terreno del llano es bueno, aunque no con tanta escelencia como el de Urgel y otros parajes del Principado. A mas de los abonos que continuamente recibe por la ind. de los labradores del pais, tiene las ventajas propias de todas las tierras sit. á la falda de las montañas, es decir, que resulta abonado cada vez que llueve en gran cantidad, por el mantillo que recibe de los puntos superiores, arrastrado por las aguas.

Al S. O. de la c. se encuentra sit. la montaña de Monjuich, á cuyo cast. que ya hemos descrito, se sube por una hermosa carretera suavizada á mediados del siglo pasado, por el ingeniero conde de Roncali, que trabajó en las fortificaciones. Los ant. historiadores hablan de esta montaña con el nombre de *Mons Jovis*, y en tiempo menos remoto, con el de Mons judaicus: dist. 2913'88 varas, contadas desde el centro de la torre del cast., al de la torre N. de la cat., que es la del relej, y resguarda á la c. de las exhalaciones nocivas, desprendidas de las aguas que se hallan al otro lado. Forma una masa aislada, bastante escarpada por la parte del S. y del E., mucho menos por la del N. y con un declive muy suave por la del O. Su altura perpendicular sobre el nivel del mar, es de 735'72 pies, contados desde el punto mas elevado de la torre. El centro de esta se halla sit. por los 41°21'44" lat. N. y por los 5°51'53" long. E. segun las observaciones de Mechain. El péndulo sufre en Barcelona alguna aberracion hácia la montaña, lo que prueba su mucha mole, menor á la simple vista de lo que es en realidad, sucediendo este fenómeno por no llegar la accion de las demas montañas inmediatas, que pudiera destruir la que ella ejerce: no obstante, aquel astrónomo supuso ademas que podrian existir otras causas subterráneas, no considerando suficiente la sola espresada. Contiene varias fuentes aunque poco abundantes. En la llamada *Font Trobada* se estableció un café y fonda por el mucho concurso y amenidad del sitio en 1817, con una hermosa carretera que sale de la der. en la primera revuelta de la principal que conduce al fuerte. Hay quien opina, citando documentos auténticos, que la montaña de Monjuich estuvo muy poblada en tiempos ant., y que tenia una igl. parr. llamada San Julian (*) y diferentes otras, como la de San Fructuoso, la de San Ferreol y el conv. de Santa Madrona, servido por frailes menores, despues por servitas y últimamente por capuchinos; ninguna de las cuales existe en el dia. Esta montaña depositada por las aguas, pertenece á las de tercera formacion, ó sea á las secundarias modernas, y se compone principalmente de roca ó piedra arenisca de tres especies: silicea, arcillosa y ferruginosa; pero el número de variedades de la última, es bastante considerable, segun el grado de union de las partículas, finura del grano y susceptibilidad de recibir pulimento. Los granos unidos son por lo comun de cuarzo, pizarra silicea y piedra córnea, intermediados raras veces con laminitas de mica. La arenisca silicea, es blanca gris, muy dura y compacta, susceptible de pulimento y formada de granos de cuarzo ó pizarra silicea, y de un glúten de bastante dureza. De esta piedra se esplotan varias canteras, y por razon de su permanencia y de trabajarse con facilidad, se emplea como material de construccion para el empedrado y obras de escultura, ruedas de molino, etc. Sin embargo, tiene el inconveniente de ennegrecerse con el discurso del tiempo, sobre todo si está espuesta á la contínua accion atmosférica. La arenisca arcillosa presenta muchísimas variedades, y forma insensiblemente el tránsito á la ferruginosa: se encuentra de color gris rojizo, rojo de teja, gris amarillento, amarillo isabela, amarillo de ocre, etc., ya consistente y compacta, aunque inferior á la silicea, ya descompuesta y mas ó menos deleznable. Comunmente se halla en masas considerables, formadas de estratos bastante gruesos; á veces constituye el material de los petrefactos, etc.; ordinariamente se compone de granos mas pequeños que la anterior, de cuarzo ú otros fósiles duros, unidos por un glúten arcilloso muy abundante, cantos rodados ó fragmentos mayores de los mismos minerales amasados; abunda con especialidad en la parte de la montaña inmediata al mar. Una variedad de esta piedra, que es muy deleznable y se compone de granitos muy pequeños de cuarzo, unidos por medio de una masa arcillosa caliza ó margosa, se emplea en grandes cantidades en esta c. y l. inmediatos para limpiar los utensilios de cocina y otros usos con el nombre vulgar de *terra de escudellas*, pues al paso que absorve las materias grasientas por la arcilla que contiene, obra mecánicamente por medio de sus granitos duros, despegando cualesquiera sustancias, que se hayan adherido á las paredes de las vasijas. La arenisca ferruginosa es muy parecida á primera vista á algunas variedades de la especie anterior; pero su color es mas oscuro y su peso y dureza mas considerables. Es menos abundante que las anteriores, pero presenta tambien algunas variedades, y forma frecuentemente el material de los petrefactos. El gluten que le da solidez, es de naturaleza aná-

(*) Hablando de la igl. parr. de los Santos Justo y Pastor, dijimos que en sus primitivos tiempos habia tenido la denominacion de San Julian, fundados en los datos que hemos reunido, y que nos merecen entero crédito. Tambien digimos allí que esta parr. habia sido la única que existia dentro del recinto de la primitiva Barcelona. La indicacion que presentamos ahora de haber habido en la montaña de Monjuich en los tiempos remotos una parr. dedicada á San Julian, nos obliga á llamar la atencion de los lectores, manifestando que en nuestro concepto no existió tal parr. en Monjuich., y que si este punto estuvo poblado, debió ser un arrabal de Barcelona dependiente de la única parr. que entonces existia, dedicada á San Julian y titulada en el dia de Justo y San Pastor: así lo prueba el circuito de las ant. murallas, y la antigüedad de la igl. de San Justo que dejamos arriba comprobada con indestructibles pruebas.

loga al hierro arcilloso, y quizás de la misma sustancia, alterada por la accion del aire y del agua.

Tales son los principales fósiles que compone la masa principal de la montaña de Monjuich, y entre ellos se encuentran muchas otras sustancias en cantidades mas ó menos considerables, tales como el cuarzo, la pizarra silícea, la piedra córnea, la calcedonia, el jaspe, la ágata, la arcilla, la caliza compacta y la espática, el yeso, la barita compacta, la barita granoso-hojosa, la barita fosicular, el hierro arcilloso, los ocres de hierro, las hematites, la pirita comun y otras. Ademas de las referidas sustancias, encierra infinidad de petrefactos sumamente curiosos é interesantes. El material de estas petrificaciones, es por lo comun la piedra arenisca arcillosa ó ferruginosa, algunas veces la silícea, y muy raras la caliza: esta forma á veces la superficie de los petrefactos, mientras todo el interior está lleno de piedra arenisca. Los petrefactos se encuentran ya amasados con el resto de la roca como parte integrante de la misma, ya implantados en su superficie ó en los planos de separacion de las diferentes capas, ya formando bancos entre los estratos de la roca, ya sueltos y metidos en la tierra, que procede de la descomposicion de las rocas areniscas. Los seres que se encuentran petrificados son del reino animal, y pertenecientes á lo que llamamos mariscos, esto es, testáceos, ó multivalvos, univalvos y estrellas marinas. De los multivalvos se han encontrado balanitas, pero en muy poca cantidad: de los vivalvos en mayor número, y algunos hasta de 8 pulgadas de diámetro, ya con las dos válvulas cerradas y llenas de sustancia lapídea, ya con una sola, implantada en la roca, lo que es menos frecuente y pertenecen á los géneros siguientes: *Tellina, Cardium, Venus, Arca y Ostrea de Lineo.* De los univalvos ó coclitas con espira regular, se han hallado en mas abundancia que los últimos y pertenecen á los géneros siguientes: *Conus, Strombus, Trochus y Turbo.* Las estrellitas encontradas estaban muy enteras: constan de 5 ó mas radios, que parten de un centro comun, y á veces estan adheridas irregularmente unas á otras. Ademas de los seres espresados se encuentran petrificaciones de una parte del tallo ó rama de algun vegetal, y otras de ciertas regiones del cráneo ó de algunas otras partes sólidas de animales, y muestran en algunos puntos los huesos calcinados.

CAMINOS. Véase el art. de la prov. de Barcelona, donde hemos dado cuantas noticias pueden conducir á formar una cabal idea de su número y estado.

CORREOS. Hay en Barcelona una adm. principal, de la cual dependen las estafetas y carterias que resultan del adjunto estado.

Relacion de las estafetas y carterias que corresponden á la principal de Barcelona.

ESTAFETAS.	CARTERIAS.
La Junquera.	Badalona.
Figueras.	Tossa.
Castellon de Ampurias.	Blanes.
Banolas.	Lloret.
Besalú.	Mongat.
Gerona.	Premiá.
Hostalrich.	Vilasar.
San Felin de Guixols.	Masnou.
La Bisbal.	Arenys.
Calella.	Canet.
Mataro.	San Pol.
Puigcerdá.	Tarrasa.
Ripoll.	Sabadell.
Camprodon.	Castelltersor.
Olot.	San Feliu del Pinó.
Vich.	Caldas.
Granollers.	San Andrés de Palomar.
Solsona.	Esparraguera.
Cardona.	San Feliu de Llobregat.
Berga.	
Manresa.	
Moyá.	
Martorell	

Los dias y horas de entrada y salida de los correos en la cap., eran en 1.° de abril del corriente año 1846, los que se espresan á continuacion.

ENTRADAS.	CARRERAS.	SALIDAS.
Todos los dias de la semana, á las 9 de la noche (*).	De Madrid, Mancha, Andalucía, Estremadura, Galicia, Asturias, Leon, Castilla, Montañas, Provincias Vascongadas, Navarra, Rioja, Sória Alcarria, Aragon, Martorell, Igualada, Cervera, Tárrega, Lérida, y toda la parte de Urgel, Valle de Aran y Agramunt.	Todos los dias de la semana á las 12 de la noche.
Todos los dias á las 5 de la tarde.	De Francia y demas paises estrangeros, Figueras, el Ampurdan, Gerona, Calella, Mataró.	Todos los dias á las 12 de la noche.
Lunes, jueves y sábados, á las 5 de la tarde.	De Hostalrich, San Feliu de Guixols, La Bisbal, Blanes y resto de la marina de la parte de Levante.	Domingos, Martes y viérnes á las 12 de la noche.
Todos los dias á las 11 del dia.	De Granada, Lorca, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alicante, Valencia, Tortosa, Tarragona, su campo y Villafranca.	Todos los dias á las 11 del dia.
Domingos, martes y viernes á las 10 de la mañana	De Manresa, Tarrasa, Sabadell, Moyá, Cardona, Berga, Solsona, Granollers, Vich, Olot, Ripoll, Camprodon, Puigcerda y resto de la Montaña . .	Domingos, martes y viernes á las 12 de la noche.
Jueves por la mañana con el vapor Mallorquin.	De Mallorca Mahon é Ibiza.	Sábado á la una de la tarde.

NOTA 1.° Se despacha correspondencia con los vapores españoles para los puntos de la costa de la Península, segun los anuncios de sus salidas en los periódicos.

2.° La correspondencia para Francia é Italia, debe franquearse hasta la frontera, sin cuyo requisito no se le da curso.

3.° Toda correspondencia que se eche por el buzon ó que se lleve á certificar ó franquear, ha de estar en la administracion media hora antes de la marcada para las salidas de correos; la que llegue despues, queda para el correo próximo, porque las operaciones así lo exijen y la ordenanza lo previene.

4.° La correspondencia para América sale todos los correos, con direccion á Cadiz ó la Coruña, en los meses que la direccion general tiene determinado, cuyas espediciones parten los primeros dias de cada mes; ademas los buques españoles conducen la que hay á su salida para aquellos paises.

5.° El despacho de los apartados se verifica hasta las 11 y media de la noche todos los dias.

(*) En virtud del arreglo hecho por la direccion del ramo en 15 de junio último, el correo de Madrid entra en Barcelona todos los dias á las 12 de la mañana y sale a las 8 tambien de la mañana, arreglándose á este tenor la entrada y salida de los demas correos.

Medios de comunicacion y trasporte. El establecimiento de diligencias y mensagerias de Cataluña, principio en Barcelona en 16 de junio de 1818, fundando una compañia de catalanes, en virtud de Real permiso de 5 de abril anterior, una diligencia dos veces por semana de ida y vuelta de Valencia; y en julio del mismo año le fué confiada la conducion de la correspondencia pública. En octubre de 1819 empezó á admitir asientos para continuar desde Valencia á Madrid, con la diligencia que empezó á correr en aquel trecho. A principios del año 1819, la compañia estableció carruages de carguio llamados mensagerias de la diligencia, para el transporte de géneros y viageros desde Barcelona a Valencia y vice-versa. Sucesivamente se ha ido mejorando este ramo en términos que de la c. de Barcelona se despiden como de un centro, carruages periódicos para todos los puntos de la monarquia, y para el vecino reino de Francia; siendo infinito el número de los que diariamente salen para los pueblos principales de la prov. muchos subalternos, y de todo el antiguo principado.

Adjunta es una noticia de las diligencias y mensagerias, galeras, carabas y ordinarios que ya en 1842 salian de Barcelona para diferentes puntos del reino, cuyo número, si ha sufrido alteracion, ha sido sin duda de aumento, porque cada dia exige el tráfico mayores medios de transporte.

Diligencias y mensagerias de Cataluña. En aquella época las salidas de las diligencias para Valencia, Madrid, Zaragoza, Francia y otros diferentes puntos del interior, eran periódicas; salian regularmente los miércoles, viernes y domingos á las 12 del dia para Valencia, y regresaban los viernes, domingos y martes de 12 á 2 de la tarde. La de Madrid acostumbraba salir los martes, jueves y sábados á las 11 de la mañana, y la de Zaragoza los martes y viernes á la madrugada. Como es natural, despues de la terminacion de la guerra civil, el comercio es mayor, y los viajes mas frecuentes, y no bastando los medios de comunicacion que en aquella época existian, se dispusieron otros nuevos, y que la salida de las diligencias fuese diaria para los puntos arriba espresados; no es fácil fijar en los mismos la hora de entrada y salida de los carruajes, porque esto depende de las empresas, que por lo regular, atendiendo á la comodidad de los pasageros, alteran las horas, segun las estaciones. En los puntos que á continuacion se espresan, no ha llegado á nuestra noticia se haya hecho alteracion alguna.

Igualada. Sale de Barcelona, los lunes, miércoles, sábados y domingos, y llegan al medio dia á Igualada.

Sale de Igualada, los martes, miércoles, sábados y lunes á la madrugada, y llegan á Barcelona al medio dia.

Tárrega. Sale de Barcelona los jueves de cada semana á la madrugada, se come en Igualada, y se duerme en Tárrega.

Sale de Tárrega, el viernes á la madrugada, se come en Igualada y se duerme en Barcelona.

Reus. Sale de Barcelona y Reus todos los dias á la madrugada para llegar á entrambos puntos por la tarde.

Figueras. Sale de Barcelona todos los dias á la madrugada, se come en Calella y se duerme en Gerona. Al dia siguiente llega á Figueras entre 7 y 8 de la mañana. A las 9 de la misma, sale de dicho punto otro coche, en que los señores viageros, pueden continuar su viage llegando por la tarde á Perpiñan.

Sale de Figueras para Barcelona al medio dia, para ir á dormir á Gerona. Al siguiente dia, se come en Calella, y se duerme en Barcelona.

GALERAS.

PUNTOS PARA DONDE SALEN.	DIAS DE SALIDA.	CALLES DONDE SE HALLAN LOS ESTABLECIMIENTOS.
Para Zaragoza y Madrid.	Dos veces á la semana.	Plaza de Sta. Ana.
	id.	Calle del Pino.
	id.	Hostal del Sol.
	id.	Calle dormitorio de San Francisco.
		Rambla al lado de los ex-trinitarios.
Para Rioja y Castilla.	Una vez á la semana.	Calle de la Puerta nueva.
Zaragoza y Valencia.	Dos veces á la semana.	Calle dormitorio de San Francisco.
Figueras.	Una vez á la semana.	Plaza de Arrierres.
	id.	Sociedad de diligencias.
Reus.	Tres veces á la semana.	Meson de Gerona, c. p. Oli.
Lérida.	Una vez á la semana.	Calle del Pino.
Valls.	id.	Meson de Manresa, calle Plateria.
Vich.	Cada dos dias.	Id. de Monserrate, calle Asahondors.
Gerona.	Una vez á la semana.	Id. de Bonasort, calle Carders.
	Los jueves de cada semana.	Id. del Alba.

CARABAS.

Para Tarragona.	Cada dos dias.	Meson de San Agustin, calle del Hospital.
Igualada.	Cada dia.	Id. del Biboli, calle Baños viejos.
Villafranca.	Cada dos dias.	Id. de San Agustin, calle del Hospital.
Villanueva y Geltrú.	id.	Id. del Biboli, calle Baños viejos.
Mataró.	Dos veces al dia.	Id. del Alba.
	id.	id. id.
	id.	Id. de la Bonasort.
Arenys	Cada dia.	id. id.
	id.	Id. del Alba.

ORDINARIOS.

Para Granollers.	Cada dos dias.	Meson del Alba, calle de Carders.
Caldetas.	Cada dia.	id. id.
Calella.	id.	Id. de la Bornasort, calle de Carders.
Canet.	Dos veces á la semana.	id. id.
Manresa.	Una vez á la semana.	id. id.
Lérida.	Dos veces á la semana.	Id. de Gerona p. del Oli.

PUNTOS PARA DONDE SALEN.	DIAS DE SALIDA.	CALLES DONDE SE HALLAN LOS ESTABLECIMIENTOS.
Para Cervera	Dos veces á la semana.	Meson de Gerona, p. del Oli.
Tortosa	Los jueves de cada semana.	id. id.
Sabadell	Cada dia.	Id. del Valles p. San Agustin.
Alella	id. id.	id. id.
Tiana	id. id.	id. id.
Vich	Dos veces á la semana.	id. id.
Granollers	Cada dos dias.	id. id.
Las Planas	Una vez á la semana.	id. id.
Puigcerdá	id. id.	id. id.
Manresa	Una vez á la semana.	De Olot, calle Frasaders.
Olot	Id. id.	Id. id.
Vich	Dos veces á la semana.	Id. id.
Manresa	Una vez á la semana.	De Manresa, calle del mismo nombre.
Valls	Id. id.	Id. id.
Tárrega	Id. id.	Id. id.
Prats de Llusanés	Id. id.	San Antonio, calle de Frasaders.
Olot	Id. id.	Id. id.
Moyá	Dos veces á la semana.	Id. id.
Molins de Rey	Cada dia.	San Agustin, calle del Hospital.
Villafranca	Id. id.	Id. id.
Tarragona	Cada dos dias.	Id. id.
San Feliú	Dos veces al dia.	Del Mon del Carme, p. Pedró.
Martorell	Cada dia.	Id. id. id.
Molins de Rey	Id. id.	Id. id. id.
Masquefa	Una vez á la semana.	Id. id. id.
Cervera	Id. id.	De Colblanch, calle Baños viejos.
Manresa	Id. id.	Id. id. id.
Olesa	Tres veces á la semana.	Id. id. id.
Barbastro	Dos veces al mes.	Id. id. id.
Villanueva y Geltrú	Una vez á la semana.	Id. id. id.
Igualada	Dos veces á la semana.	Id. id. id.
San Pedro de Riudevillas	Id. id.	Id. id. id.
San Quintin	Id. id.	Id. id. id.
Cervera	Una vez á la semana.	Del Vibolt, id. id.
San Celoni	Id. id.	Id. id. id.
Balaguer	Id. id.	Id. id. id.
San Boy	Cada dia.	Id. id. id.
Cerdaña	Una vez á la semana.	Del Pilar, calle Bora del Rech.
Berga	Id. id.	Id. id. id.
Prats de Llusanés	Id. id.	Id. id. id.
San Feliu Laserra	Id. id.	Id. id. id.
Manlleu	Id. id.	De Monserrate, calle Asahonadors.
Olot	Id. id.	Id. id. id.
Capellades	Id. id.	Id. id. id.
Vich	Dos veces á la semana.	Id. id. id.
Conca de Tremp	Una vez id.	De la Rosa, calle Borá del Rech.
Bañolas	Sale los domingos.	De Santo Domingo, id. id.
Tarragona	Dos veces á la semana.	Id. Id. id.
Vich, Furgarolas		Frente la casa de moneda.

Ademas de los medios de comunicacion y transporte que acabamos de enumerar, salen frecuentemente del puerto de Barcelona, varios vapores para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Gibraltar, Cádiz y otros puntos de América y del estranjero, conduciendo pasageros y efectos.

Mercados. Los lunes, miércoles y viernes, es dia de Encante público, especie de mercado de muebles, ropas, libros, quincalla y trastos, etc., nuevos y usados, empezando á las 8 de la mañana hasta la 1 de la tarde. El sitio llamado los Encantes se halla junto á la Casa-Lonja y San Sebastian. Hay otros mercados de la misma clase todos los dias, llamados en catalan *Fira de Bellcayre:* están sit. en la rambla que llaman de los Estudios y á la entrada del Borne, y en ellos se vende mucha ropa usada, trapos y cosas parecidas á las del Rastro de Madrid. En el Borne sit. detras de la parr. de Sta. Maria del Mar, se halla ademas toda clase de provisiones, carnes, aves, caza mayor y menor, verduras, granos, frutas, etc; y traspasando la calle de Caldes, se llega á la pescaderia que da frente á la aduana, donde se vende toda clase de pescado fresco, y alrededor están los almacenes y tiendas de la pesca salada. El ayunt. ha vendido el terreno que ocupa esta pescaderia para construir casas, y se está formando otra nueva al frente de la ant. que será mas grandiosa que esta. Del Borne se surten los hab. de la Barceloneta, y los marineros de los buques surtos en el puerto, la guarnicion de la ciudadela y toda la parte vieja de la c. En *La Boqueria*, sit. en la plaza que ocupaba el conv. de San José ó Carmelitas descalzos, donde se está construyendo una magnífica plaza de mercado, se hallan los mismos comestibles que en el Borne, pero con mayor abundancia. Se surten la guarnicion de Atarazanas, cuerpo de artillería y toda la parte nueva y arrabales de la c.; tiene una pescaderia frente de Belen. En otras plazas hay una especie de mercados secundarios para comodidad del público, como en la Nueva, del Angel y del Padró. En la plaza de Santa Catalina hay tambien pescaderia, ademas del mercado de que en otro lugar hicimos mencion.

Fiestas. El dia 1.° del año, lo mismo que el de Reyes, son continuacion de las fiestas de Navidad, en cuyos dias los bailes y paseos públicos, aparecen muy concurridos y lujosos. El 17 de enero, dia de San Antonio Abad, concurren á la bendicion de las bestias los gremios de carreteros y demas, vesti-

dos con la mayor ostentacion y precedidos de sus banderas y músicas, para dar 3 vueltas por las calles alrededor de la igl. del Santo, á que llaman vulgarmente los *Tres Tours*; llevan colgadas del brazo ó del arzon de la silla de sus caballos, enormes roscas llamadas *tortells*, de una esquisita pasta, que se elavora particularmente en este dia y en el de San Pablo, que es el 25 del mismo mes, y de la que se hace un abundante consumo por toda la c. El 12 de febrero, dia de Sta. Eulalia, es costumbre salir al pueblo de Sarriá donde hay bailes en la plaza y otros regocijos como el que llaman *sortija*, repitiéndose igual fiesta el domingo inmediato, á la cual llaman la *Torna boda*: esta se celebra igualmente en las demas fiestas que se hacen por los pueblos vecinos á la cap. El jueves anterior al domingo de carnaval, llamado *dijous gras*, se distingue por las meriendas de morcillas y otras sustancias, que se hacen, particularmente entre los niños; nótase en este dia en las clases trabajadoras un principio de movimiento hácia las diversiones que anuncia la proximidad del carnaval. Este se celebra en Barcelona poco mas ó menos al igual de los demas pueblos: la mayor concurrencia en la tarde de los 3 dias, es en el paseo de la Rambla, á cuyo alrededor dan vueltas una multitud de calesas y tartanas ocupadas generalmente por muchedumbre de hombres, mujeres y niños de las clases proletarias, entre las que se ven disfraces repugnantes y asquerosos, como en todas partes, bien que este mal gusto va disminuyendo cada vez, y es de esperar que desaparecerá totalmente. De algunos años acá se ha introducido el uso de las comparsas que llamaban antiguamente cuadrillas, y consisten en varias parejas mas ó menos bien disfrazadas, que en las noches anteriores al carnaval se presentan en las casas de sus amigos, en las que se baila, y cantan piezas escojidas. El primer dia de cuaresma casi queda despoblada la c., saliendo los hab. de todas clases al campo á enterrar como dicen al *Carnestoltas*: todos los pueblos, casas y campos inmediatos estan llenos de gente, y el regreso por la tarde á sus hogares, es uno de los golpes de vista mas sorprendentes, pudiendo asegurarse que por la puerta del Angel solamente entran mas de 40,000 personas. Las pascuas de Resurreccion y Pentecostes se celebran entre las familias con las comidas de corderos que en las vigilias de estos dias entran en la c., libres de derechos, y cuyo mercado es en la plaza de San Sebastian. El segundo dia de la primera de dichas pascuas va muchisima gente á pasarlo en las casas de campo, particularmente al santuário llamado del *Coll*, y como la mayor parte de los que quedan en la c., salen por la tarde hácia el pueblo de Gracia, fórmase una reunion tan numerosa como la del dia primero de cuaresma, bien que mucho mas lucida y vistosa. El 23 deabril, dia de San Jorge, patron de Cataluña, se manifiesta el interior del palacio de la aud. terr., y ant. casa de la diputacion; en su patio y alrededores se celebra en dicho dia un mercado de rosas y otras flores con varios juguetes de niños. El 29 del propio mes concurre mucha gente á la ermita de San Pedro Mártir, sit. estramuros en la cumbre de la montaña del mismo nombre, lo mismo que en la montaña de San Gerónimo, y en otros santuarios en los dias de sus fiestas respectivas. La festividad del Corpus y su octava se celebra en esta c. con el aparato y magnificencia propios de los paises católicos, y mucho mas de una cap. rica y populosa: en este dia se presenta el bello sexo en la carrera, con cuanto el buen gusto, el capricho y la moda pueden inventar. Las vísperas de San Juan y San Pedro acostumbra el pueblo correr las plazas y calles toda la noche al son de varios instrumentos y canciones populares, reuniéndose particularmente en la esplanada llamada el Paseo Nuevo ó de San Juan; y en la mañana de este dia, luego que se abren las puertas de la plaza, sale la gente á coger la verbena, que llaman allí *tomar la buena-ventura*. El mismo dia de San Juan Bautista empiezan las ferias de abanicos y varios cachivaches y churberias para niños, las que se repiten en los dias de San Pedro, San Cristóbal, Ntra. Sra. del Cármen, Santiago, Sta. Ana, Sto. Domingo y otros. Estas pequeñas ferias se celebran generalmente al rededor de las igl. de sus respectivos titulares, distinguiéndose ademas algunas de ellas con un mercado de frutas peculiares á la estacion, como las avellanas en las del Cármen y Sta. Ana; y los melones en Santo Domingo. El primero de noviembre, fiesta de Todos los Santos, se distingue particularmente por un inmenso número de tiendas y mesas ambulantes, cubiertas de variada y prodigiosa cantidad de panecillos de mazapan, á que llaman vulgarmente *panillets*, de los cuales, como así mismo de castañas, hacen provision generalmente todas las familias para celebrar en sus casas una especie de noche-buena. En todo aquel dia y noche estan llenos los cafés de un inmenso gentio, y adornados con ricas mesas, cubiertas profusamente de hermosos ramilletes, y de un sin número de platos de dichos mazapanes, confituras, dulces y fiambres de que se hacen continuas rifas. Por la tarde del siguiente dia, llamado de Difuntos, acude mucha y muy lucida concurrencia á visitar el cementerio general, estramuros de la c. El 8 de diciembre, fiesta de la Concepcion y el 13, de Sta. Lucia, se celebra alrededor de la cated. una feria de figurillas de barro, casas de carton y de corcho con los demas enseres necesarios á la formacion de belenes ó pesebres para las próximas fiestas de Navidad. El 1.° de dichos dias empiezan regularmente los bailes de máscara que da la casa de Caridad en el grande y magestuoso salon de la Lonja, y en los almacenes de las casas de Nadal que llaman la *Palacada*; los hay todos los dias festivos y algunos de trabajo hasta el carnaval inclusive. Preciso es acudir á ellos para formarse una verdadera idea de lo que ofrecen de original estas diversiones, de la variedad y ridiculez de los trages, de sus escenas verdaderamente cómicas, y sobre todo de un sin número de intrigas secretas que se traman bajo el disfraz, entre la barahunda y confusion de voces contrahechas, músicas, risas, empellones y estruendo. El dia 21 del mismo mes y siguientes se celebra la magnífica feria, llamada de Barcelona por escelencia: acude mucha y muy lucida concurrencia de la c., y hermosas y elegantes aldeanas ó *Payesas* de todos los pueblos circunvecinos. Las tiendas estan profusamente adornadas de géneros y artefactos de todas clases, y presentan, especialmente en las calles de la Boqueria, Call, Plateria y Moncada, la idea mas completa del aumento progresivo de la ind. catalana, y de lo poblado y concurrido de nuestros mercados. Cubre la esplanada y rambla un prodigioso número de pavos, y de toda clase de aves, con que celebran las próximas pascuas todas las familias sin escepcion, por cortas que sean sus facultades. En la víspera de Navidad los mercados del Borne y Boqueria, estan concurridos por un inmenso gentio que acude á proveerse de carnes, verduras y demas necesario á la comida de los dias inmediatos, que pueden considerarse como al igual de lo que llaman la fiesta mayor en las demas pobl. de Cataluña. La vista de tanto número de gentes, la abundancia, variedad y aseo de los artículos de comer, vidriado y demas, y la prodigiosa multitud de luces que disipan enteramente las tinieblas de la noche, ofrece uno de los espectáculos mas agradables y sorprendentes. Con tan favorables auspicios y tan agradables preparativos, entran los barceloneses al goce de las sobredichas pascuas, que disfrutan con todas las satisfacciones y conveniencias apetecibles, tanto en sus casas como fuera de ellas. Nótase un concurso general y lucidisimo, ya en los templos en que se celebran las funciones religiosas con tanta brillantez, ya tambien en los paseos, cafés, teatros, bailes públicos y particulares, y en otros varios puntos de recreacion, reinando generalmente en todas partes, no solo en dichas fiestas, sino en las demas del año espresadas, un órden y armonia tan admirables, que dejan poco ó nada que corregir á la autoridad pública, cuando esta sabe hacerse respetar á si misma, y dirijir con suavidad y discrecion, el buen temple, y la indole pacífica y amable de los hab. de Barcelona.

PRODUCCIONES. Los estrechos lim. en que se halla cerrado el térm. municipal de Barcelona, hacen que, apesar del esmero ó inteligencia con que se trabajan las tierras, los prod. agrícolas sean pocos en especie y en número. Frutas delicadas de diferentes clases y hortalizas de todo género, puede decirse, son sus únicas prod., ademas de los cereales que se cultivan á los alrededores de la c., y algun viñedo en la montana de Monjuich, entre Sans y Hospitalet: hay tambien buenos pastos en los fosos de todo el recinto de la plaza y sus inmediaciones, en los de las fort. y algunos á la espalda de la ciudadela, entre esta y el fuerte Pio.

INDUSTRIA. Ninguna c. de España puede gloriarse de haber admitido la ind. dentro de sus muros, antes que la de Barcelona. Asi lo dejamos comprobado con multitud de razones tomadas de la historia, en el art. de prov. Lo mismo nos confirma la tradicion. De padres á hijos se conserva en Barcelona y en todo el Principado la noticia de que hace muchos

siglos el gobierno municipal de aquella c., con el objeto de dar el mayor impulso á la riqueza pública, habia procurado la reunion en gremios de los diferentes oficios, los cuales penetrados de la utilidad de la medida, la abrazaron con entusiasmo y aun la dieron mayor lat., estendiendo su herm. no solo en lo relativo al oficio, sino tambien á los socorros mútuos en los casos de enfermedad, ó de alguna desgracia en su fortuna, y procurando vivir en una misma calle. No es fácil fijar la época de estos sucesos; pero en un documento referente al año 1200, se lee el nombre vulgar de *menestral*, y en otro de 1208, que el gremio de zapateros otorgaba la fundacion del beneficio de San Márcos, en la catedral, y las calles que llevan comunmente el nombre de los gremios que las habitaron, se hallan dentro del recinto formado por la segunda circunvalacion de murallas. Cuarenta y cinco gremios se contaban en Barcelona en el siglo XIV; pero el mas activo, el mas constante y como privativo suyo fué el arte de la lana. Los ingleses carecian de toda ind., cuando dicha c. tenia ya renombre por sus tejidos de lana. Todas las disposiciones gubernativas respiran la mas decidida proteccion á las artes, y muy particularmente á este ramo de ind.; pero la mas patriótica y eficaz, fué seguramente la espedida en 1443, mandando que nadie pudiese batir paños ni estofas de lana, fabricadas en otros paises, imponiendo severas penas á los patrones de las embarcaciones que los trajesen y no los denunciasen, y á los traperos, sastres, calceteros y tundidores que comprasen ó vendiesen, cosiesen ó tundiesen paños de los paises estranjeros. Para aumento del crédito nacional y utilidad comun, los paños debian fabricarse segun la clase de la lana, con determinado número de puas y urdiduras, y en los superfinos se marcaba la letra B, para que siendo conocidos por barceloneses, mereciesen el aprecio que les correspondia en todos los mercados. Las lanas que se estraian en bruto debian pagar el 30 p. % y lo mismo los algodones que entraban hilados: otro tanto pagaban las sedas que se estraian en crudo. Estendiéronse las providencias benéficas á todos los ramos de las artes: así es que el calafate no podia ajustar ninguna obra á destajo por el peligro á que se espondria la embarcacion mal calafateada, y era encargo privativo del consulado señalar los precios de los fletes de los buques nacionales entre sus patrones y los mercaderes, y el de inspeccionar el estado de los bastimentos en su casco y aparejos, antes que estos pudiesen salir á viaje á fin de precaver las desgracias y averias.

En el siglo XIII se conocian ya en Barcelona muchos artífices de armas ofensivas y defensivas, permaneciendo hasta el tiempo que quedaron sin uso tales armas, como eran ballesteros, lanceros, flecheros, coraceros, casqueteros y otros, siendo siempre esta c. el recurso general para las municiones de guerra, pues los venecianos en 1292 recurieron á Cataluña para proveerse de ballestas y de artífices de las mismas, con motivo de la guerra contra genoveses. En 1381 el rey D. Juan I de Castilla, en los preparativos que hacia para invadir á Portugal, tuvo que recurrir á Barcelona por medio de un mensagero, pidiendo á sus magistrados le vendiesen 1,000 cajones de saetas de sus almacenes, lo que se cumplió dando buen despacho al comisionado real, siendo ya famosa la armeria pública que poseia la c. para su defensa y para provision de las espediciones de la real corona; y despues de la invencion de la pólvora, tuvo en sus Atarazanas la primera y mas grande fundicion, pues consta que los primeros cañones de bronce de gran calibre que mandó fabricar Cárlos V para la defensa de las plazas, se hicieron en Barcelona y en la misma se fundieron despues 12 enormes culebrinas y se trabajó todo el armamento y vestuario del ejército que debia mandar el duque de Alba en el Rosellon año 1547. Gerónimo Paulo que en 1491 escribia á Paulo Pompilio residente en Roma, le hace una descripcion exacta de lo que contenia Barcelona; encarecia la bajilla de loza, todo género de cuchilleria, y en especial navajas de afeitar y herramientas quirúrgicas, cristaleria y vaseria de vidrio, que disputaban la preferencia á las de Venecia: seria nunca acabar si tratásemos de hablar detenidamente de los oficios que ya en aquellos tiempos habia en Barcelona, del estado de perfeccion de los mismos, y de la reputacion que gozaba por ellos entre los estranjeros: aun despues de haber pasado la época de su primer esplendor, decian los franceses en 1729, que los catalanes eran los mejores artífices de España, y su capital respecto á este reino, lo que Paris respecto á Francia. Finalmente, volviendo á la antigüedad de las artes de esta c., consta que cuando se instituyó el gran consejo de ciento, habia 19 gremios debiendo suponer que existian otros oficios que no se hallaban todavia asociados para ser inscritos en la casa de la c., en lo que tardaban á veces 100 años ó porque no fuesen en bastante número, ó por las competencias ó rivalidades con los demas oficios: sin embargo, a fines del siglo XIV habia en Barcelona 64 gremios de artes, á los que agregados los que fueron introducidos en el siglo siguiente, como terciopeleros, bordadores, fabricantes de velos, gorros, calderas, cardas, cuerdas de instrumentos, y hojas de lata, formaban el número de 72. Y si bien en el siglo XVII no tuvieron las artes lugar de prosperar como hasta entonces, no pudo estinguirse de todo punto la aplicacion y laboriosidad de los artistas, de modo, que en el proyecto que publicó y dirigió Narciso Feliú al Sr. D. Cárlos II en 1683 para restaurar la ind. y comercio marítimo de Cataluña, que ciertamente estaban entonces en la mas deplorable decadencia, existian aun fáb. de paños superfinos de toda suerte de colores, otras de inferiores, de bayeta, estameña y mezclas sumamente apreciadas, escarlatinas de nueva invencion, herbages, camelotes, buratos y anascotes de mejor calidad que los estranjeros: se conservaba el arte de la seda en tafetanes, damascos lisos y labrados, terciopelos, lamas de oro y plata, espolines, brocados, brocateles y otras suertes de telas; medias de seda al telar y á la aguja, encajes de todas especies, así de oro como de plata, seda, hilo y pita, con tanta perfeccion como los flamencos, cintas y listoneria lisa y floreada de mucho primor, y finalmente artefactos de carpinteria, vidrieria, cerrageria y otros. No merecen menos consideracion los adelantos que han hecho las artes en esta c. en los últimos tiempos, si bien las manufacturas de seda y lana sufrieron la paralizacion consiguiente á las vicisitudes y trastornos políticos de la guera de la independencia y posteriores. Sin embargo la fabricacion de terciopelos y velos á virtud de las máquinas y métodos mas modernos y perfeccionados que usan los estranjeros, se puso al nivel de las de estos, tanto en la solidez de los tejidos, como en la brillante variedad de los colores, y elegancia y buen gusto de los dibujos. La máquina para tejer estofas labradas llamadas á la *Jacquard*, perfeccionada por *Mr. Belly* de Lion, en 1816, con privilegio esclusivo, fué desde luego conocida y empleada en esta c., y en la actualidad se halla un considerable número de ellas de varias numeraciones, en los talleres de estos dos gremios, y multitud de telares al estilo ant., siendo á lo menos la mitad de los que llaman de *punteria*. Se hallan tambien diferentes fáb. para sacar la seda del capullo y torcerla, cuya labor no cede á la mas delicada del Piamonte. Las fáb. de galones y cintas de todas clases y labores son numerosas, y siguen igualmente en perfeccion y gusto, el variado capricho que exige el consumo, esportándose á América gruesas partidas de estos artefactos. Los paños y otras manufacturas de lana antiguamente tan buscadas por los pueblos de levante, por la solidez de sus tejidos y colores, se han trasladado mas al interior, pues necesitando las máquinas nuevamente introducidas un poderoso motor, han debido sit. en varios puntos de la prov., en donde las corrientes de las aguas y la abundancia del combustible hacen mas económica esta fabricacion, conservándose en la c. el almacen general para la venta y espedicion de esta clase de artefactos. En 1746 se estableció en Barcelona la primera fáb. de estampados de indianas, por D. Juan Pablo Canals, despues baron de la Vall-Roja, y en 1767 se hallaban ya 20 fáb. de esta clase, que se gobernaban bajo ciertas ordenanzas, aprobadas por S. M. en 24 de octubre del mismo año. En 1773 se fundó una asociacion para fomentar los hilados de algodones de las Américas españolas, que obtuvo título y aprobacion real, en 30 de junio del mismo año. Este hilado empezó con el torno de un solo huso, como en todas partes; pero muy luego se conoció la máquina primitiva que inventó en Inglaterra Tomás Highs, á la que dió el nombre de *Jenny*, con la cual se hilaban 24 hilos á la vez, y desde luego fué aumentada hasta 60, y en 1800 se establecieron fáb. de hilados en grande con las máquinas inglesas, llamadas *Throstele* ó continuas, para dar urdimbre, que inventó el mismo inglés Highs, con sistemas enteros de máquinas para cardar, preparar é hilar el algodon para urdimbres, al estilo de las que perfeccionó y estableció en Inglaterra Sir Richard Arkwrigd, con privilegio del Gobierno en 1775, y con las llamadas *Mull-Jenny*, que se inventaron en 1790 para las tramas, estableciéndose

una en Barcelona en 1800. En el año 1801 se montó la primera en Manresa, y en 1806 se veian ya grandes establecimientos de hilados con las máquinas de Arkwrigd en varias pobl. de la prov. Al mismo tiempo se multiplicaron y perfeccionaron considerablemente por todo el Principado las ant. máquinas de Jenny que empezaron á llamarse *bergadanas*, aumentando sus husos hasta 120, cuya hilaza hasta el número 25 se emplea en los tejidos planos con tan buen éxito, como el de las Mull-Jenny, con la ventaja de que aquellas máquinas solo cuestan la 6.ª ó 7.ª parte de estas. Siguió esta ind. en sus tres ramos de hilados, tejidos y estampados con tal progreso, que al empezar la guerra marit. de 1804, bastaba para surtir abundantemente el consumo de la Península y de las Américas españolas, para cuyo destino se despachaban anualmente, á lo menos 80 registros, antes de la guerra de la Independencia, formando un valor anual de mas de 10 millones de pesos fuertes, y dando ocupacion á mas de 80,000 individuos. Cuando la córte española fue á Barcelona en el año 1802, SS. MM. recibieron con aprecio, y como materia esquisita el presente de varias piezas de indianas que les fueron ofrecidas. Este ramo de ind. se hallaba entonces en su mayor auge y esplendor; pero la espresada guerra marit. le cerró el mercado de las Américas, y absorvió la mayor parte de los caudales que se giraban con ellas, y la ruinosa invasion de las tropas de Bonaparte en el año 1808, las cuales ademas de ocupar esta cap. y aniquilar su ind. por espacio de 6 años, incendiaron y destruyeron los mejores establecimientos fabriles de la prov., y la dejaron reducida á la nulidad. Sin embargo, terminada aquella guerra, por efecto de las sábias disposiciones del Gobierno, y de la laboriosidad natural de los catalanes, renació la ind., y en poco tiempo se vieron como por encanto, levantadas sobre sus ruinas las ant. fáb. de la prov., desarrollarse del modo mas prodigioso, siguiendo el progreso que se advierte en las mas acreditadas del estranjero, é introduciendo cada dia nuevas fabricaciones.

Barcelona debe considerarse como el punto central de la ind. de Cataluña, y como su motor, pues salen de sus almacenes casi todas las primeras materias manufacturables que se emplean en las fáb. de la prov., y vuelven despues las manufacturas, unas concluidas, y otras para recibir la última mano y espedirse á los puntos de su destino. Así es que casi todas las fáb. de la prov. trabajan con capitales de Barcelona, ó bien tienen factorías en ella. Las ventajas de que disfrutan muchos pueblos de la prov. por sus corrientes de aguas, abundante combustible y baratura de los jornales, hizo que las fáb. de algodon de esta c., casi se limitasen á tejidos finos y pintados, y algunos otros artefactos primorosos; pero desde el año 1824 han tomado mucho incremento los hilados con los Mull-Jenny de 120 puas, de las sencillas Jenny, llamadas *bergadanas*, con todos sus aparatos auxiliares, las que hilan el algodon de los números 24 á 30, y algunas hasta del 80, si el consumo lo exige. Tiene asimismo multitud de telares empleados en pañuelos solamente y otros tejidos finos, imitando hasta el *piqué* inglés mas esquisito, y se han establecido hace algunos años los telares mecánicos, movidos por el vapor, cuyo prodigioso sistema ha dado un impulso admirable á la ind. algodonera. Hay fáb. de estampados de indianas, y entre ellas algunas con máquinas ó cilindros de impresion, siendo de advertir, que las telas que se emplean en estas fáb. son tejidas en Berga, Igualada, Sellent y otros pueblos del interior de la prov. Depende de estas fáb. de estampados un gran número de prados, con sus correspondientes oficinas para herbir y avivar los colores, blanquear las telas y otras operaciones, las cuales necesitan mucha agua para rociar y lavar las indianas, así como del sol y del aire libre, por cuya razon estan ordinariamente repartidos extramuros de la c. La tintura de los algodones está en el mayor punto de perfeccion: hay dentro de la c. y extramuros, muchas fáb. en que se da en grande el hermoso encarnado llamado de Andrinópolis, cuya brillantez no cede al de Ruan. El ramo de tintes de otros colores de algodon y de seda, es numeroso y acreditado por su solidez y variedad. Hay muchos establecimientos de blanquear por legía y por el gas, las telas de algodon finas y ordinarias, imitadas á las llamadas elefantes, estopillas y hamburgos, como para los hilados torcidos, para coser y bordar, que se espiden en cantidades considerables, siendo tambien muy abundante la fabricacion de cintas de todas clases, trencillas y flecos. La de medias, tanto de seda como de algodon, es tan abundante como variada, siempre al corriente de las estranjeras en todas sus clases. Los trafalgares, tules, ó punto doble inglés sencillo, lisos y labrados y bordados, nada dejan que desear al capricho y á la moda. Se encuentran ademas fáb. de cardas para elaborar la lana y el algodon que proveen las fáb. de la c., y muchas de la prov.; y se han establecido otras con máquinas, cada una de las cuales ejecuta la operacion de picar los cueros, cortar, doblar y meter las agujas ó puas con la mayor exactitud y primor. Tiene asimismo fáb. de loza fina de pedernal, á imitacion de la inglesa, con la cual compite en calidad y hermosura, donde se fabrican toda suerte de piezas de formas muy elegantes; y se estampan en ellas paisages y adornos coloridos con mucha brillantez, á imitacion de la porcelana. Igualmente se fabrican con la mayor perfeccion y abundancia, cardenillo, cremor tártaro, albayalde, alumbre refinado, sal saturno, vitriolo superfino, y toda suerte de sales para las fáb. y artes; y como las primeras materias que se emplean en su fabricacion, son muy abundantes en el pais, no solo pueden proveer el consumo del reino, sino que ofrecen considerable sobrante para la esportacion. Fuera de la c. se hallan fáb. de ácidos, en las que se fabrican el nitro, el sulfúrico y varios otros que se emplean en las artes.

Aunque no habia en Barcelona por los años 1833 establecimientos en grande para la fabricacion de máquinas, como en otras partes, existian muchos talleres de construccion de toda especie de aquellas, asi para la elaboracion del algodon, lanas y sedas, como para otros varios objetos. En 1829 se presentó á la real junta de comercio, una máquina de vapor de la fuerza de dos hombres, á doble efecto, que obraba á alta y á baja presion, dirigida por D. José Roure, catedrático de química y ejecutada por artistas de esta c., cuya máquina tanto por la ingeniosa economía de su disposicion, como por la primorosa ejecucion de sus piezas, podia servir de modelo. Con posterioridad á aquella época se han abierto en Barcelona varios establecimientos de fundicion y construccion de máquinas, entre los cuales hemos creido conveniente describir el de la compañía barcelonesa, aunque es mas antiguo y no menos notable el de la propiedad de D. Valentin Esparó, para que se conozca la altura á que se ha elevado en pocos años en esta c., la fundicion y construccion de máquinas.

Está sit. en la calle de San Pablo en el ex-conv. de San Agustin, dist. unos 50 pasos de la Rambla, en el centro de la c. El edificio destinado para los talleres de construccion es suntuoso; en él se ven combinadas la perspectiva y la economía: lo componen dos naves cuyos lados forman un ángulo recto de 93 varas castellanas de largo el uno, y de 74 el otro, con 11 de ancho, en cuya área está el local destinado para la fundicion, é inmediata la máquina de vapor de fuerza de 45 caballos, que trasmite el movimiento á los talleres. Sobre las dimensiones dichas se levantan 3 pisos descansando unos sobre columnas de hierro, y otros sostenidos por vigas con tirantes de hierro en forma de puentes colgantes: en la parte opuesta hay un ancho corredor con un almacen encima de 60 varas de largo sostenido por barras de hierro colado. El magnífico local para la fundicion de hierro y bronce es de forma cuadrangular, cuya base tiene 34 varas, con dos pescantes giratorios para levantar pesos de 300 qq.; 2 hornos *cubilotes* para fundir hierro, y 3 menores para bronce, un molino para triturar las arenas refractarias con dos grandes muelas de hierro, una estufa con un camino y carro de hierro para secar moldes, todo en grandes proporciones y capaz de fundir piezas de 200 qq. y de grandes dimensiones. En él se han fundido *engranages* de 16 pies de diámetro y 100 qq. en una sola pieza, cilindros para máquinas de vapor de la fuerza de 30 caballos, infinitas piezas para el montaje de máquinas y movimientos que se confeccionan en los talleres, muchos objetos de adorno y utilidad doméstica, piezas para el laboreo de las minas, estufas, candelabros, sillas, rejas y balcones, que han tenido tanta aceptacion por su elegancia y baratura, que las prov. meridionales teniendo á mano las grandes ferrerías, vienen á surtirse con frecuencia de ellos: ocúpanse en estos trabajos 60 operarios. Saliendo de este local se pasa por un ancho patio donde hay un abundante surtido de hierro en lingotes y multitud de cajas de hierro colado para moldajes, y se entra en las naves del plan-terreno donde hay 3 plataformas para dentar ruedos de engranages, desde el diámetro mas diminuto hasta el

de 28 pies; 3 máquinas para hacer tornillos; 3 ventiladores, para los hornos de fundicion y fraguas; 2 máquinas de cortar; una para hacer agugeros cuadrados; 6 para acepillar metales; 4 verticales para agujerear, 3 piedras para acicalar grandes piezas; 10 tornos cilíndricos hasta 27 pies, y la mayor parte de estas máquinas construidas en el mismo taller; 33 tornos horizontales de varias clases, uno muy grande para tornear ruedas y otras piezas de 18 pies de diámetro, una máquina para tornear los cilindros de máquinas de vapor y turbinas hidráulicas, y un taller estenso para el ensamblaje de piezas mayores. En estos talleres se preparan las piezas para montar las máquinas, empleándose en los trabajos de tornear, ajustar y bruñir, 60 operarios. En la parte opuesta hay 6 juegos de fragua que forman un exágono, recibiendo el aire de un ventilador, evitándose los fuelles y hombres empleados en éstos; en este taller se forjan toda clase de piezas, y se ocupan 18 hombres. Por una escalera de piedra con baranda de hierro colado de dibujos variados, colocada en el vértice de las naves del edificio, se sube al primer piso, donde se construyen diferentes máquinas para hilados y tejidos mecánicos, ocupándose en estos trabajos mas de 70 operarios: á uno de sus estremos está la sala de delineacion. En el segundo piso continuando por la misma escalera en la nave de la der., hay un tabique que separa el estenso taller de carpintería, donde se construyen los modelos para el moldaje y demas piezas de este ramo, ocupándose en él mas de 40 operarios. En la nave de la izq. hay 150 telares mecánicos, movidos por la máquina de vapor, que ocupan 120 mujeres y 5 contramaestres que dirigen las obras. En el tercer piso, á su der. hay un sorprendente depósito de modelos que demuestran los trabajos de su fundicion; en él se ven estantes atestados que se elevan hasta el alto techo sosteniendo enormes ruedas y piezas de infinitas formas distintas y un surtido abundante de adornos de varios órdenes. A la parte opuesta hay dos máquinas para hacer rodetes, 4 urdidores, 8 máquinas de parar, y otras diferentes para preparar los hilados de algodon á punto de colocarlos en los telares, en los que trabajan separadamente 30 operarios de ambos sexos. Por el estremo de la nave der. se baja al despacho por una escalera espiral de hierro fundido, construida tambien en el mismo taller, cuyos escalones estan primorosamente calados y su baranda guarnecida de laton. Este establecimiento, fundado por la sociedad anónima que lleva su título, cuenta 6 años de existencia; y en esta época se han construido motores para fáb. hasta la fuerza de 100 caballos, dinámicos, ruedas hidráulicas, turbinas, (de las cuales tiene el privilegio de introduccion), hasta la de 60, cilindros para máquinas de vapor hasta la de 30, y en muchas fáb. funcionan las máquinas de hilados y tejidos mecánicos, construidas en este taller, al lado de las mejores estranjeras, sin que desmerezcan en nada por sus resultados, solidez y buena construccion, prensas hidráulicas, dichas para ciencias y artes, bombas, molinos, cilindros é innumerables máquinas que seria difícil detallar. En resúmen, trabajan 250 operarios en sus talleres de fundicion y construccion de máquinas, y 150 en los tejidos. Para pagar á los mismos se emplean cerca de 30,000 rs. semanales. La sociedad no ha vacilado en hacer un desembolso de mas de cinco millones de rs., para montar este establecimiento que tiene que sostener una desventajosa competencia con la maquinaria inglesa, que solo paga el insignificante derecho de 1 por 100 *ad valorem* por las de hilados y tejidos, y libres de derechos las de vapor, teniendo que importar el hierro y carbon del estranjero con un recargo estraordinario por los altos derechos que paga á su introduccion; en fin, no perdona medio alguno para adquirirse un crédito que le honra, pudiendo decir que en su clase es el primero de España.

Establecimiento de ferrería del Nuevo Vulcano, sit. en el muelle de Barcelona, como ya hemos dicho. Al poco tiempo de haberse fundado la sociedad catalana de vapor, conoció la necesidad de montar un taller en que se hiciesen las reparaciones que á cada momento ocurren en las calderas y maquinaria de los buques de vapor y aun de forjarlas de nuevo. En su consecuencia determinó plantearle, y despues de preparar el edificio dispuso hacer venir de Inglaterra los gefes y oficiales caldereros que habian de dirigirle; las máquinas de cortar, cilindrar y apañar lo necesario para construir los redoblones y la multitud de aperos, herramientas y hornos necesarios para esta fabricacion y la llamada *tule* ó plancha, que no podia fabricarse en España, á pesar de la buena disposicion de la ferr. de Málaga denominada la *Constancia*. Desde el momento de su fundacion se construyen en el Nuevo Vulcano calderas de fierro para los buques de todos tamaños y de tan buen trabajo, tanta duracion y buen resultado, como las inglesas, aunque su coste es mayor, por tener que pagar los derechos tan crecidos de estranjería de la *tule*. Se componen tambien toda clase de calderas, se les añaden tubos, y se mejoran en fuerza y en economía. Este establecimiento, que se fundó, como se ha dicho, con gefes y oficiales ingleses, ya no tiene en el dia otro artista estranjero que su hábil director Mr. Kent: todos los demas capataces y subalternos son del pais en número de 4 de los primeros, 12 oficiales y otros 12 aprendices. El taller de la caldereria se compone de 1 horno grande de hacer coke y enrojecer planchas, de un enorme dado de fierro macizo sobre el que se da configuracion á las planchas enrojecidas, sus mazos de madera, 6 fraguas para los redoblones, con sus yunques de molde, cilindros de grande estension y fuerza, una máquina tijera para cortar y taladrar el fierro en frio, con todos los taladros, resortes, martillos, grillos y demas. Hay tambien en el mismo local otro taller de maquinaria en el que se hacen y recomponen los dados de bronce, las cabezas de pernos, las enroscadas y piezas de torno tan necesarias en las máquinas de vapor. Para dar movimiento á las muelas, tornos, ruedas y máquina de cortar el fierro, hay 1 maquinita de vapor de fuerza de 5 caballos, fabricada en el mismo establecimiento con inclusion de caldera y chimenea; se le puso la inscripcion de *primera de España*. El estado brillante en que se halla este establecimiento se debe al celo é inteligencia del Sr. D. Juan Reinals, del comercio de Barcelona, primer cónsul del Estado del Ecuador en Cataluña, nombrado el 4 de abril de 1843.

Tambien se fabrican en Barcelona primorosos instrumentos físicos, quirúrgicos y ortopédicos; de música para toda suerte de orquestas, y botones de metal, en las que ademas se labran varias piezas primorosas plateadas y doradas á fuego.

Para acabar de dar una idea de los adelantamientos fabriles y artísticos de esta c. en los últimos años, basta echar una ligera ojeada sobre las esposiciones públicas de los prod. de la ind. catalana. En el mes de junio de 1822 se celebró la primera en los salones de la real casa Lonja, á la que concurrieron en competencia toda clase de manufacturas y artefactos. Se repitió en 1825, y á pesar de los disturbios ocurridos en esta c. y en toda la prov., se vió el gran progreso que habia hecho la ind. en todos sus ramos, perfeccionando los artefactos conocidos, y presentando otros muchos nuevamente inventados, y entre otros un esquisito é ingenioso péndulo. En la de 1826 se notaron nuevas perfecciones é inventos, que la real junta premió con medallas de oro y plata, como en la del año anterior. En la que se celebró en Madrid por primera vez en el año 1827, se distinguieron notablemente los artefactos de todas clases de Cataluña, con la gloria de que las tres cruces con que el rey quiso distinguir el mayor mérito industrial, cupieron á 3 fabricantes de esta prov., y de las 14 medallas de oro, plata y bronce que se distribuyeron, mas de la mitad recayeron en fabricantes y artistas de esta c. y su prov. En el año 1828, estando el rey D. Fernando VII con su augusta esposa la reina Amalia en esta c., honraron con su real presencia, acompañados de su comitiva, otra esposicion en los salones de la misma real casa Lonja; en ella se vió lo mucho que se habia adelantado desde la última, y SS. MM. vieron con mucha detencion y muestras de complacencia los progresos de la ind. catalana en todos sus ramos, muchas fáb. y talleres de diversas clases de manufacturas y artefactos, enterándose de su mecanismo y procedimientos artísticos y del buen órden que reina en estos establecimientos. Al paso por esta cap. de los reyes de Nápoles con su augusta hija, la reina madre Doña María Cristina, se les presentó en la misma casa Lonja otra esposicion en que se vió que lejos de retrogradar la ind. de esta c., hace todos los dias nuevos progresos. Igual resultado han ofrecido las esposiciones de los últimos años, así en aquella c. como en esta corte.

Seria nunca acabar si quisiésemos entrar en pormenores sobre todos los establecimientos artísticos que se conocen en Barcelona. Las fáb. de curtidos, por ejemplo, han llegado al mayor grado de perfeccion, elaborándose tafiletes de todas clases que rivalizan con los superfinos del estranjero. La manufactura de flores artificiales ha adquirido igual crédito, cir-

culando sus prod. con mucha estimacion y compitiendo con los mas perfectos de Italia. Las fáb. de cristales hacen cada dia nuevos adelantos, y es digna de citarse la de termómetros y barómetros de D. José Valls, el cual ha elaborado varios objetos primorosos para el real colegio de medicina y cirujia. Las de hules estampados, merecen la mayor consideracion por la finura de las telas y elegancia de los dibujos, de las cuales se construyen diferentes objetos de adorno para cubrir mesas, cómodas, pianos y otros muebles esquisitos, asi como alfombras y tapices, con láminas finas de figuras y paisages, con la mayor brillantez en sus coloridos. El mismo progreso se ve en la fundicion de caractéres y adornos tipográficos, en el mueblage, plateria, coches, licores, cola y todo cuanto contribuye á la comodidad y lujo social. De pocos años á esta parte se ha introducido la fabricacion de puntas de Paris, que como se dijo en el art. de prov., ahorra á España la salida de crecidas sumas: la de papel pintado, compite con la estranjera; la de telas de lino de diferentes clases, entre las que deben mencionarse las telas para pantalones y las mantelerias adamascadas, y otras varias que hacen crecer de un modo prodigioso la riqueza del pais, es cada dia mas perfecta.

Para que se conozca el desarrollo que de pocos años á esta parte ha tenido la fabricacion de tejidos de hilo y cáñamo, presentamos á nuestros lectores los estados y observaciones que siguen, que acabamos de recibir de la comision de fáb. de Cataluña.

NUMERO 1.

Nota de la hilaza introducida por la aduana de Barcelona.

CRUDA Y BLANCA.

En 1841.	309,533 libras
1842.	357,197
1843.	481,400
1844.	960,235
1845.	1.187,900
	3.296,265

NUMERO 2.

Produccion anual.

Lienzo blanco de los anchos de 7/8 á 4/3 ordinarios y entrefinos, ó sean de 6 á 15 hilos en cuarto de pulgada.	1.460,000 v.ª	á 5 rs.	7.300.000 rs.
Id. id. id. finos de 16 á 25 hilos tambien de 7/8 á 4/3.	280,000	7	1.960,000
Pisanas ó arabias de 7/8 á 4/4.	40,000	6	240,000
Terlicés para colchones de 4/4.	180,000	5	900,000
Lienzos crudos de los anchos de 3/4 á 4/3 ordinarios y entrefinos.	240,000	4 1/2	1.080,000
Cuties y driles para pantalones blancos y de colores de 3/4 ancho.	572,000	7	3.004,000
Cuties ó cusoltes para colchones de los anchos de 4/4 á 8/4.	62,000	10	620,000
Damascos de colores para id. de 4/4 á 8/4.	18,200	10	182,000
	2.932,200		17.286,000
Pañuelos blancos y colores de 3/4 á 7/8 docenas.	16,000	60	360,000

Manteleria.

Tohallas adamascadas blancas de 3/4 ancho y dos varas escasas largo, docenas.	7,000 docenas	á 140	980,000
Manteleria, servilletas de vara.	100,000	á 7	700.000
Id. id. de dos varas.	15.000	22	330,000
Id. id. de tres id.	8,000	36	288,000
			19.944,000

Resúmen.

Lienzos blancos crudos y teñidos, tejido llano y cruzado de varios anchos.	2.932,200 varas.	17.286,000
Manteleria de varios anchos.	123,000	1.318,000
Tohallas blancas id. docenas.	7,000 docenas.	980,000
Pañuelos blancos y de colores id.	16,000	360,000
		19.944,000

Clases y número de telares.

Telares mecánicos (*)	30	á 4,000 rs.	120.000 rs.
Sencillos.	950	700	485,000
Compuestos.	280	1,000	280,000
A la Jacquard.	322	2,000	644,000
	1,582		1.529,000

OPERARIOS.		SALARIO MENSUAL.	
Hombres. (**)	1,600	á 250 rs.	400.000 rs.
Mujeres.	1,200	90	108,000
Niños y niñas.	400	50	20,000
	3.200		528,000

Nota. En el cálculo del prod. anuo de lienzos de 1845, no va comprendido el número de varas, telares ni operarios empleados en la fabricacion de lienzos de hilos de cáñamo hilados á la rueca.

El estado número 1.º que comprende la hilaza introducida por esta aduana de Barcelona desde el año de 1841, demuestra el aumento progresivo que ha tenido la fabricacion de lencerias en sus varias clases; este incremento es debido á las buenas disposiciones del actual arancel, ó sea de 1841, mediante las cuales ha tenido la mencionada ind. una justa y merecida proteccion. Si en adelante el Gobierno de S. M. sigue dispensándole la misma, para lo cual bastará que no haga innovacion alguna en el nuevo proyecto de aranceles, ó que mantenga los derechos actuales, será cada dia mayor el desarrollo de la fabricacion de lienzos, y constituirá en poco tiempo uno de los principales ramos de la ind. española; puesto que á beneficio de la legislacion vigente, no solo en Cataluña, sino en todas las demas prov., en donde con mayor ó menor escala existe la fabricacion de lienzos, ha seguido su aumento con igual proporcion, y tal vez mayor que en la industriosa Cataluña.

La importancia que la mencionada fabricacion tiene hoy en el Principado, se deja conocer por los datos que comprende el estado señalado con el número 2.º, relativos á su prod. anual, valores, operarios que emplea, sus salarios, etc. De las 1.187,900 libras de hilaza introducida, tanto en crudo como en blanco en el año de 1845, se han invertido en la elaboracion de géneros de hilo sobre 1.100 000 libras; y tomando por término medio el valor de 6 rs. libra, unos números con otros, valen 6.600.000 rs. Los géneros elaborados con esta misma hilaza importan un total valor de 19.944,000 rs., de lo que resulta, que se han puesto en circulacion en Cataluña 13.344,000 rs., cantidad que hubiese pasado al estranjero,

(*) El avalúo dado á los telares es incluyendo á su valor el de los accesorios que se necesitan para tejer.

(**) En el número de operarios no van incluses los anexos á la fabricacion de lencerias, como son carpinteros, lizadores, blanqueadores, prensadores, dibujantes, etc.

El importe de los salarios es tomado un término medio.

si en lugar de la hilaza se hubiesen importado los lienzos fabricados como sucedia anteriormente, porque los derechos eran bajos, y por consiguiente no protegian á esta importante ind. Del aumento de la fabricacion de lienzos, resultará indispensablemente la plantificacion de filaturas de lino y cáñamo, lo que proporcionará grandísima utilidad á la agricultura, aprovechando las primeras materias que en abundancia puede proporcionar el pais.

Comercio. Cuando Barcelona, destruido el poder de los árabes, se constituyó en centro de un gobierno propio, y tuvo ocasion de recuperar el esplendor comercial que habia gozado desde épocas muy remotas, surcó los mares, y bastaron pocos siglos para hacer de esta hermosa pobl. el emporio del comercio. Ya en tiempo de los primeros condes existian aduanas en ella, y sus réditos debieron ser cuantiosos como se deduce de varias aplicaciones que se hicieron de una parte de los prod. á obras piadosas. En la misma época fué puerto abierto á todas las naciones, constando que antes de su reunion á la corona de Aragon, era frecuentado por los primeros pueblos mercantiles genoveses y pisanos. En 1150 mereció que Benjamin de Tudela digese que era pobl. marit. muy frecuentada de negociantes y mercaderes de todos los paises, como griegos, pisanos, genoveses, sicilianos, egipcios, sirios y otras naciones del Asia. El tráfico de los pisanos en Barcelona, dice Capmany, llegó á causar celos á sus rivales los genoveses en tiempo de D. Alonso II de Aragon. En el glorioso reinado de D. Jaime I habia llegado ya á Barcelona á tan alto grado de esplendor por su comercio é industria, que la ciudad ofreció á dicho príncipe todo el armamento para la segunda conquista de Mallorca, que se verificó al año siguiente. Desde 1266 empezaron á establecerse cónsules en las escalas ultramarinas, y para dar una idea de la rapidez con que se estendió su comercio desde el siglo XIV al XVI, baste decir que los tuvo con la privativa de jurisdiccion, sobre todos los vasallos del rey de Aragon, en los puntos siguientes: en Caller, en Arlés, en Oristán, en Nápoles, en Agrigento ó Girgenti, en Tropea, Alejandria, Savona, Catarria, Beray, Martigues, Famagusta, Palermo, Sacer, Modon, Génova, Agner, Segni, Marsella, Candia, Mesina, Pisa, Malta, Sacco, Constantinopla, Licata, Niza, Castelmare, Trápani, San Moxet, Fontcalda, Siracusa, Roma, Ancona, Aigues-mortes, Málaga, Gaeta, Almeria Valencia, Trípoli, Alexio, Scio, Liorna, Cerdeña, Mompeller, Chipre y Armenia, Palermo, Florencia, Isdua, Nápoles, Sena, Toscar, Ragusa, Calabria, Manfredonia, Otranto, Túnez, Sevilla, Bugia, Aix, Aviñon, Damasco, Pera, etc., algunos de los cuales ya existian en el siglo XIII. Desde los primeros tiempos hasta 1393, como se deduce del nombre de Monjuich, *Mons-Judaicus* y del de cierto parage de la c. llamado *Volta dels jueus*, tenia Barcelona barrios destinados para los judios, cuyas riquezas eran escesivas, como lo demuestran varios documentos; y entre otros una apuntacion que se halla entre los dietarios de la diputacion general correspondiente al año 1249, por la cual consta, que debiendo pasar á Sicilia dos comisionados, que fueron Mari mon de Plegamans y Bernardo Aymeric, se les adelantaron 3000 sueldos que proporcionaron los judios del Call. Las calles de Moncada, Basea, Gignás, Mercaders y otras en que vivian los comerciantes, todavía presentan casas de 4 y 5 siglos de antigüedad, que ademas de la solidez de su fábrica de silleria, comun en aquellos tiempos, demuestran en la forma y grandiosidad de su construccion, en sus portales y ventanas de gusto y adorno gótico, en sus almacenes, sótanos, azoteas y miradores almenados, las disposiciones que exigian el comercio y la opulencia de los que lo cultivaban. Otros monumentos todavía existentes nos suministran nuevas pruebas de la gran prosperidad y riqueza que la navegacion habia acarreado á los barceloneses, principalmente en el siglo XIV, que fué el mas floreciente que vieron sus armas y su navegacion. El actual templo de Sta. Maria del Mar fué empezado en el año 1329 á espensas de sus feligreses. Las casas consistoriales se empezaron en 1369 y se concluyeron el propio siglo. El grandioso templo de Sta. Maria del Pino, es obra del mismo, y en fin, los mas soberbios edificios públicos asi civiles como sagrados, son obras de aquella época, lo que debe mirarse como otros tantos testimonios de la riqueza y poder que correspondia á la empresa de tan suntuosas fábricas, á cuya riqueza contribuyó eficazmente la consideracion y particular proteccion que le dispensaron sus soberanos en todos tiempos. El rey D. Jaime I se espresa asi en un privilegio de 1390. «Si las demas c. y pueblos de nuestros dominios nos hicieron loables servicios á nos y á nuestros antecesores, Barcelona fué la principal y digna de ser ensalzada con especial loor: y como creciendo ella vemos crecer tambien nuestra alteza, y nuestro poder hacerse mas poderoso, debemos con liberalidad esmerarnos en los felices aumentos de tal c.» D. Alonso V en otro privilegio de 1432, dice: «No olvidamos el cuidado y vigilancia que merecen la defensa, conservacion y aumento del arte mercantil, sobre el cual descansa toda la cosa pública, no solo de esta c., sino de nuestros reinos y tierras;» y finalmente, sin citar mayor número de documentos, Cárlos II en otro privilegio de 1683 añade: «Por causa del comercio ejercitado por los barceloneses, adquirió su c. tanto poder de riquezas, que por estas consiguió el nombre de *rica*, y así en las conquistas poderosamente alcanzadas por nuestros serenísimos antecesores en todos los paises, con el apresto de sus naves, caudales y mercaderias, dieron medios con que se estendiese el nombre, las armas y la dominacion de nuestros predecesores.» Siguió el comercio de esta c. con igual actividad, pues en el discurso de dos trimestres del año 1418, consta, que fondearon en Barcelona de regreso de sus viajes, 1293 embarcaciones de su comercio, llegando los barcos de cabotage á un número escesivo; pues solo en el mes de julio del mismo año fondearon hasta 185, y á pesar de todo esto Capmany supone que el año citado de que constan estas noticias, no seria de los mas prósperos por la mucha marineria empleada en la guerra de Nápoles y de Génova, cuya escuadra interceptaba su navegacion, y por la que igualmente se habia empeñado contra el soldan de Egipto y otros príncipes de levante, con cuyos puntos no habia comunicacion. Todavía causa mayor sorpresa, cómo una c. trabajada por tantas causas físicas, tantas guerras, tantas pestes, pudiese sostener y acrecentar su opulencia mercantil, en los términos que demuestra el balance ejecutado entre los años 1488 y los de 1776 y 1777, del que resulta que el número de embarcaciones nacionales fondeadas de fuera de la prov., era igual en ambas épocas, si bien el de cabotage, aparecia bastante disminuido.

Antes de la creacion del consulado tenia el comercio de Barcelona un juzgado compuesto de prácticos en este ramo que con autoridad real dirigian y decidian sus negocios. En prueba de la antigüedad de esta primera forma de junta consular, que debe considerarse como el bosquejo de los tribunales de comercio de la corona de Aragon, consta que en 1279 el rey D. Pedro III concedió al cuerpo de los comerciantes de Barcelona la facultad de elegir entre ellos mismos, dos sugetos á pluralidad de votos, para procuradores ó jueces administradores de la contratacion, salvo siempre la jurisdiccion de la potestad ordinaria; y la primera vez que aparecen con título de cónsules de mar, es en 1301, pero nombrados por los magistrados municipales, en cuyas manos juraban *bene et legaliter se habere in ipso consulatu, non inspecto honore, amore, vel timore alicujus*, conducirse en dicho cargo bien y legalmente sin consideracion al honor, amor ó temor de persona alguna. D. Pedro IV despachó en 1347 su real diploma para que esta c. erigiese un consulado bajo las mismas reglas, jurisdiccion y prerogativas con que se gobernaba entonces en Valencia, que puede justamente blasonar de haber tenido el primer tribunal consular de comercio que ha existido en España, pues trae su origen desde el año 1283. Barcelona con no menos razon debe gloriarse que desde 1279, tenia autorizada la junta de prácticos, segun ciertas reglas que sirvieron de norma para la primitiva creacion del consulado de aquella; y estas dos c. con Mallorca y Perpiñan que lo crearon, la primera en 1343, y la segunda en 1388, acaso fueron las primeras que gozaron de tal institucion bajo una forma regular en Europa. Si Venecia cuenta la época de un magistrado para los negocios mercantiles anterior á 1280, este fué abolido, y su consulado ó tribunal *delli cinque savi de la mercancia*, es de principios del siglo XIV. En Burgos y Bilbao se instituyeron en 1494; y á su ejemplo en Sevilla y Madrid en el primer punto en 1535, y en el segundo en 1652, no habiéndose erigido tampoco en Francia hasta mediados del siglo XVI.

Las leyes de este consulado que le rigieron por mas de 5 siglos, fueron célebres en la historia del comercio. Los antiguos prohombres del mar de Barcelona, ilustrados con la esperiencia y luces de los primeros navegantes de su patria, que

habian corrido los mares y los puertos mas famosos del mediterráneo, compilaron las costumbres marítimas, que por loables prácticas tradicionales, tal vez dispersas y desordenadas, gobernaban á los pueblos mercantiles de levante. Este código consuetudinario, conocido y celebrado de todas las naciones bajo el nombre de *Leyes del Consulado de Barcelona*, ha sido la base de la legislacion marítima de la baja edad, y adoptado en todas partes como el derecho comun moderno de la jurisprudencia mercantil. La primera traduccion estranjera de que hay noticia positiva, es la italiana que se hizo en Venecia por N. Pedrozano en un tomo en 4.° año 1544, despues en Francia impresa en Marsella en 1577 y reimpresa en Aix año 1635. Se publicó igualmente una traduccion latina y los holandeses la tradujeron á su idioma en el siglo XVII. Entre los muchos que han escrito de estas leyes, Esteban Cleyrac, abogado de Burdeos en su obra *Us et cotumes de la mer*, impresa en 1621, la cita y comenta como base de las ant. leyes marit. de Oleron y de la Hausa teutónica, y Saudi en su *Historia civile Veneciana*, supone estas leyes como dechado de los juzg. de comercio de la baja edad, asi como en el tiempo ant. lo habian sido las rhodias. Se ha creido que estas leyes eran propias del consulado de Valencia, por la sola razon de que alli hubo primero esta institucion que en Barcelona; pero se deduce positivamente, que existian las leyes en esta c. por la misma real cédula de la creacion del consulado de aquella, en que el rey D. Pedro III manda que los cónsules decidan las causas segun las costumbres marit. que estaban en práctica en la c. de Barcelona: cuyas leyes por documentos y referencias históricas regian ya, no solo en aquella c. antes de la creacion de ningun consulado, sino tambien en los particulares á varias escalas de levante.

Tal es el cuadro que presenta la historia comercial de Barcelona hasta nuestros dias. Contrayéndonos ahora á su estado actual, no podemos menos de decir, es menos esplendoroso, á lo que han contribuido las guerras interiores y esteriores, y la emancipacion de nuestras Américas. Sin embargo, no por esto puede dejar de decirse que Barcelona es la primera ó de las primeras plazas comerciales de España. Cuenta como medios de fomento comercial diferentes asociaciones, que con sus crecidos capitales tienden una mano protectora al comerciante ó ind. que por los azares de la suerte se ve en la necesidad de buscar anticipaciones para enmendar sus desgracias, y de otros que se ven precisados á apelar á iguales recursos para llevar á ejecucion las especulaciones que prudentemente concibieran. Sin duda alguna el que entre estos establecimientos merece el primer lugar, es el

Banco de Barcelona: fué creado por real decreto de 1.° de mayo de 1844 para descuentos, préstamos, depósitos, cobranzas y cuentas corrientes. Su cap. social es 1.000,000 de pesos fuertes, representado por 5,000 acciones nominales de 200 pesos fuertes cada una, cuyo cap. se aumentará en junta general de accionistas, si este no fuese suficiente para llenar las necesidades del pais, vendiéndose las nuevas acciones que con este objeto se emitan por cuenta del establecimiento al precio corriente de la plaza: tiene planteadas cajas subalternas en algunas c. del ant. Principado; va á establecerlas en otras, y tambien en las islas Baleares. Emite billetes al portador desde el valor de 200 hasta el de 20,000 rs. cada uno, circulantes solo en Barcelona, y pagaderos á la vista en la misma plaza. Es administrado por una junta de gobierno bajo la presidencia del comisario régio que nombra el Gobierno, compuesta de 15 individuos y 3 suplentes, nombrados por la junta general de accionistas á pluralidad absoluta de votos. Sus cargos duran tres años y pueden ser reelegidos. Esta junta es la que delibera y resuelve sobre todos los negocios del banco; nombra de su seno una direccion compuesta de tres directores, y reemplaza las vacantes que en ella ocurren; forma la lista de las firmas admitidas al descuento, señalando el crédito que se les concede; fija el precio de los descuentos y la cantidad que debe invertirse en cada uno de los diferentes ramos que abrazan las operaciones del banco; acuerda las emisiones de billetes; señala los dividendos; procura que en lo posible los accionistas no hagan mas desembolso que el 25 por 100, que satisfacen al contado; prescribe la marcha que debe seguir la direccion; convoca á junta ordinaria y estraordinaria de accionistas, conforme á los estatutos y reglamentos, y acuerda el establecimiento de cajas subalternas. Hay un secretario general del Banco, que desempeña las funciones de tal en las reuniones de las juntas de accionistas y de gobierno, con solo voz consultiva; un administrador, á cuyo cargo está la gestion de los negocios y de las oficinas, llevando esclusivamente la firma para cuanto ocurre fuera del establecimiento: este funcionario debe prestar una fianza por valor de 25,000 duros á satisfaccion de la junta de gobierno; asiste á las juntas con voz consultiva, y puede ser removido siempre que la direccion juzgue que los intereses del Banco no están atendidos con suficiente celo é inteligencia. De la reseña publicada por la junta en 15 de febrero de 1846, resulta que el cap. empleado en préstamos sobre hipotecas y en descuentos de documentos negociables desde 1.° de setiembre de 1845 hasta 31 de enero del corriente año (1846), asciende

En letras y pagarés. . . . . Ps. fs.	612,883•844
En algodones.	224,959•691
En coloniales.	4,838•319
En mercancías en rama.	18,787•361
En géneros manufacturados.	6,549•002
En títulos de la deuda.	55,154•053
En pastas metálicas.	495•694
	993,667•964

La utilidad por descuentos y préstamos en los cinco meses, ha sido de. . . . . . . Ps. fs.		11,981•952
Por beneficios y giro de banco ó letras á negociar.		1,291•510
Lucro por cambio de moneda.		3•300
		13,276•762
DEDUCCIONES.		
Gastos de oficinas. . . . . Ps. fs.	362•311	
Alquileres.	310•127	
Sueldos de empleados.	3,980•598	
Corretages pagados.	70•969	
Intereses por pesos 12,000 á la caja de ahorros al 4 por 100 anual por 3 2/3 meses.	146•677	4,870•672
Resultan pues. . . . Ps. fs.		8,406•090

En los espresados cinco meses solo ha autorizado la junta de gobierno la emision de medio millon de duros en billetes, de los cuales han ingresado en la caja para circular hasta el dia último de enero, ps. 477,500.

A continuacion presentamos el balance publicado tambien por la mencionada junta en la fecha arriba espresada.

ACTIVO.

Por el 75 por 100 al cap. garantido por los accionistas. . . . . Ps. fs.	750.000•000
Valores en cartera.	648.085•068
Id. en poder de corresponsales.	13.808•772
En letras remitidas para negociar.	17.280•657
Por los gastos de instalacion amortizables por semestres.	4.025•407
En muebles y utensilios.	1.771•369
Existencia en caja.	552.353•310
Debe el encargado de gastos para dar cuenta.	278•952
	1.988,203•535

PASIVO.

Por los billetes en circulacion. . . . . Ps. fs.	477.500•000	
Por los saldos que alcanzan cuentas corrientes.	283,028•890	
Por depósitos judiciales. . .	1.838•988	
Por depósitos voluntarios....	198.562•374	
La caja de ahorros de Barcelona alcanza.	12.146•667	
Corredores, alcanzan.	135•661	
Talones por pagar los pendientes.	6.584•865	
Responsabilidades del Banco.	979.797•445	1.988,203•535
Capital del Banco.	1.000,000•000	1.979.797•445

Beneficio líquido.		8.406.090
El 10 por 100 de direccion y gobierno.	840.609	
Por la amortizacion correspondiente á 5 meses de gastos de instalacion......	208.333	
Beneficio líquido.		Ps. fs. 7.357.148

Compañía barcelonesa de Seguros Marítimos. Se estableció en abril de 1838 con el fin de cubrir los riesgos marít., componiéndose su cap. de 250 acciones de á mil duros cada una, cuyo número de acciones se aumentó á 300 en virtud de acuerdo de la junta general de accionistas celebrada en 13 de diciembre de 1844. La adm. y gobierno de esta sociedad está á cargo de una junta directiva, compuesta de un director, un depositario y tres individuos de su seno, nombrados á pluralidad absoluta de votos. Es cargo del director la gestion de los negocios, abrir las pólizas de seguro, cobrar sus premios, satisfacer las pérdidas, si las hubiese, procurar con todo celo y actividad los adelantos y prosperidad de la sociedad, consultando siempre en casos árduos y dudosos el parecer de la junta directiva, y conformándose á su dictámen; llevar con exactitud los libros necesarios para la contabilidad, etc.; percibiendo en remuneracion de su trabajo el 4 p§ sobre las utilidades netas que resultaren en cada dividendo, y 10,000 rs. vn. anuales, con obligacion de cubrir los gastos de escritorio y dependientes. Hay ademas una comision de la junta general, compuesta de los ocho mayores accionistas, que unidos á la junta directiva, forman la gubernativa. Tenia firmadas esta compañía en 5 de mayo del corriente año (1846) 6510 pólizas: antes se calculaba en 1 1/2 p§ el número de buques que se perdian; pero la esperiencia ha demostrado la inexactitud de este cálculo, porque, como todos conocen, depende de muchas causas que estan fuera del alcance de los esfuerzos humanos.

Compañía catalana general de Seguros. Quedó constituida el dia 4 de diciembre de 1845; fué aprobada por el Gobierno en 2 de enero de 1846, y comenzó sus operaciones el dia 10 del mismo mes. Tiene por objeto toda clase de seguros, y principalmente marít., sobre vida, incendio, cosechas y exencion del reemplazo del ejército. Su cap. consta de 5.000,000 de pesos fuertes, divididos en 10,000 acciones de 500 duros nominales cada una. La dirige y gobierna una junta directiva, compuesta de tres sócios, de los cuales uno ejerce las funciones de interventor: el nombramiento de esta junta corresponde á la general de socios por mayoría absoluta de votos de los que asistieren á la misma. El cargo de director dura seis años, relevándose uno cada dos años, pudiendo ser reelegidos. Los directores asisten todos los dias al despacho de la compañía; prescriben la marcha de los negocios; cuidan de que se pongan en seguridad los fondos, etc.; nombran empleados y dependientes; llevan la firma de la sociedad y evacuan todos los negocios y asuntos de la compañía. Sin embargo de las facultades atribuidas á la direccion, siempre que ocurre algun caso árduo ó asunto dudoso, cuyo éxito pudiese gravar los intereses de la compañía, tendrá obligacion de elevarlo á la junta consultiva, y de hacer el debido mérito de su dictámen, de modo que si la resolucion que tomó no está de acuerdo con el parecer de aquella, incurrirá en la responsabilidad propia de los resultados adversos. Hay ademas una junta consultiva compuesta de doce socios, quienes por órden de nombramiento, reemplazan á los directores en ausencias, enfermedades ú otros impedimentos, y en caso de muerte. La compañía asegura sobre cualquiera de las banderas reconocidas por el Gobierno, á juicio de la direccion; y los seguros se efectúan á todo riesgo; siendo el máximo de este seguro sobre un buque de 600,000 rs. vn., sobre riesgos ordinarios de navegacion marítima, y de 300,000 en casos de guerra. En este ramo de seguros ha aumentado últimamente el de préstamos marít. ó *á la gruesa ventura*. En las conducciones terrestres asegura toda clase de efectos bajo las condiciones que espresan las pólizas, conforme á los contratos que se celebren. Asegura tambien contra el riesgo de incendio, incluso el procedente de rayo ú otro accidente atmosférico, toda clase de edificios y fáb. que no se hallen en desp., considerándose al efecto como pobl. todo el llano de Barcelona desde Molins de Rey hasta Mongat, ambos inclusive. El máximo de responsabilidad que la compañía acepta sobre un solo edificio, es de 2.000,000 rs., siendo condicion precisa que el dueño de la finca ha de correr una cuarta parte del riesgo del valor de la cosa asegurada. Asegura asi mismo toda clase de cosechas, viñas, árboles frutales y hortalizas contra el riesgo de granizo y piedra, y el de las inundaciones: el aprecio de la cosa destruida se hace siempre por un perito nombrado por cada parte, y un tercero nombrado por aquellos, precisamente antes de dar su parecer, calculando el daño por la regla de quebrados, como mitad, tercio, cuarto, quinto, etc. Tambien se obliga á pagar un cap., renta ó pension vitalicia á las personas designadas en las pólizas, y en virtud de los seguros contraidos por los que traten con ella. Las pólizas de seguros sobre vida son transmisibles por medio de endosos, exhibiendo el endosante el consentimiento de la persona cuya vida es objeto del seguro, espresando las pólizas estas circunstancias. El máximo que la compañía asegura sobre la vida de una persona, es un millon de rs. vn. La mayor renta vitalicia que se obliga á satisfacer es la de 200,000 rs. vn. anuales. Las pólizas de seguros de vida quedan nulas y sin efecto en los casos siguientes: 1.° si los asegurados viajasen fuera de Europa, sin pagar el sobre precio que señalan las tarifas para estos casos; 2.° si entrando en la carrera militar de mar ó tierra no estipulasen con la compañía el aumento de precio que deben de pagar; 3.° si las declaraciones hechas por los interesados al asegurarse ó los documentos con que se presentaren, fuesen falsos en todo ó en parte; 4.° si los asegurados mueren envenenados, en duelo, se suicidasen ó fuesen ejecutados judicialmente ó pereciesen de resultas de alguna de aquellas causas. Cualquiera persona se podrá asegurar á si mismo ó á otro con su consentimiento ó sin él, para el reemplazo del ejército, y la compañía queda obligada á llenar las condiciones de la póliza que entregue el que haga el seguro, cumpliendo el asegurado las suyas. La compañía se obliga á entregar una cantidad alzada ó á poner sustitutos en lugar de los asegurados que lo deseen. El estado adjunto demuestra el número de pólizas espedidas por la compañía desde 10 de enero hasta 2 de mayo de 1846.

En Barcelona 207 seguros marítimos por valor juntos. . . . . P. fs.	676,170
En las provincias, por los comisionados de la compañía, 212 seguros marítimos por. . . . P. fs.	509,551 65
En Barcelona 10, seguros de incendios por. P. fs.	395,981
En las prov. 2 id. id. por. . . P. fs.	15,666 65
Se ha asegurado del sorteo de quintas á 42 individuos por . . . . P. fs.	12,300
Lo garantido por la compañía desde su instalacion, asciende á. . . . . P. fs.	1.609,669 30

Dependiente de la anterior compañía se ha establecido en junio del corriente año (1846), bajo el título de *Caja paternal catalana*, un sistema de seguros mútuos sobre la vida, en el que se admiten niños de 1 á 9 años de edad, con el objeto de formar dotes, á imitacion de la sociedad del mismo nombre establecida en Paris en setiembre de 1841. El gobierno y administracion de la caja paternal, corre á cargo de la direccion y bajo la inspeccion de la junta consultiva de la compañía catalana general de Seguros.

LA CAJA DE AHORROS fué abierta al público el 17 de marzo de 1844. La Sociedad económica, la Diputacion Provincial, la Junta de Comercio y el Ayunt. formularon el proyecto por medio de una comision mista, y aunque en 1841 se celebraron algunas sesiones, por la junta directiva ya nombrada para llevarlo á ejecucion, no se instaló definitivamente hasta el año espresado de 1844 siendo capitan general el Baron de Meer y gefe político Don Manuel Pavía, quienes coadyuvaron á la realizacion del proyecto; su objeto es recibir y hacer productivas las economías que las personas laboriosas depositan en él, pasándolas al Monte de piedad á fin de que en su poder puedan hacerse productivas; abonando dicho Monte á la caja anticipadamente el interes anual del 4 por 100 y devolviéndola los cap. siempre que esta lo exija. Su direccion y administracion está á cargo de una junta presidida por el Sr. gefe político y nombrada por el Gobierno, entre las personas de conocido arraigo,

filantropía, providad é inteligencia. La componen 3 directores, 1 contador, 1 tesorero, 1 secretario y 24 vocales, cuyos cargos son gratuitos. De los estados publicados en los periódicos de Barcelona á principios de 1845, resulta que desde 17 de marzo hasta fines de 1844, acudieron á depositar cantidades en la caja 949 personas y que de estas, 80 durante aquel mismo año retiraron todos sus fondos, quedando de consiguiente en 1.° de enero de 1845, 869 imponentes. Segun los estados publicados en el Diario de dicha c. del 6 de abril de este año, se ve que durante el próximo pasado de 1845 ascienden á 699 los nuevos imponentes, que sumados con los 869 que quedaban á principios de dicho año, forman un total de 1,568; pero habiendo retirado todos sus fondos en aquel 193 personas, quedaban á principios del presente 1846 solo 1,375 imponentes. Para hacerse cargo de las cantidades depositadas por todos ellos, basta examinar el siguiente estado de las operaciones de la caja durante 1845.

	Rs.	mrs.
Importe de las cantidades en favor de los imponentes en 1.° enero de 1845.	576,358	14
Id. de las imposiciones durante el mismo año.	1.327,060	18
	1 903,418	32
Reintegros.	341,839	26
Saldo de capitales.	1,561,579	6
Intereses á 3 por 100 sobre los ingresos. . . .	32,429	9
Id. á id. sobre los reintegros.	2,517	11
Saldo de intereses.	29,911	32
RESUMEN.		
Saldo de capitales.	1.561,579	6
Id. de intereses que se les acumulan.	29,911	32
Total saldo en favor de los imponentes en 31 diciembre de 1845.	1.591,491	4

Del estado anterior y del que se publicó á principios de 1845 respecto al año 1844, resulta, que en 21 1/2 meses entraron en la caja de Ahorros muy cerca de 2 millones de reales, puesto que la primera partida de 576,358 rs. debe considerarse de las devoluciones totales durante 1844.

Para dar salida conveniente á estos ingresos, se ha valido la Junta Directiva del medio de los accionistas, de los cuales cuenta un crecido número, todo conforme á los art. 57 y 58 del reglamento. Sin embargo, no se hallaban bastantes accionistas, y como no pudo conseguirse que el Monte de piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza, se reformase en los términos que lo habia sido el de Madrid, segun marca el art. 61, en 5 de mayo de 1845 se erigió una seccion dependiente de la caja, y con aprobacion del gobierno político bajo el nombre de Monte Pio barcelonés agregado á la Caja de Ahorros de la prov. La Junta Directiva de la caja por medio de una comision de su seno gobierna esta seccion agregada. Desde que fué instalada en 5 de mayo de 1845 hasta el 11 de abril último, ha prestado cantidades solo sobre alhajas de oro y plata y piedras preciosas; desde esta última fecha presta tambien sobre varios géneros, á saber: cáñamo, linos y algodones, ya sean en rama, ya hilados, ya manufacturados; seda en rama y torcida; ropa blanca no usada ni lavada; papel blanco y de colores; damascos, azucar en cajas, canela de Holanda en fardos y cajas, cacao, café, cera, acero, plomo y demas géneros que no ofrezcan inconveniente á juicio de los Sres. directores del establecimiento. Presta bajo empeño de barras, copelas y alhajas de oro ó plata y de piedras preciosas con las condiciones siguientes: primera, hace los préstamos por el término de 6 meses á razon de 1/2 por 100 al mes. Segunda, el mínimum de cada préstamo queda fijado á la cantidad de 50 rs. Tercera, cuando las prendas consistan en barras, copelas y alhajas de oro ó plata, se presta un 10 por 100 menos de la valoracion, y cuando sean joyas y piedras, un 25 por 100 menos. Cuarta, el deponente tendrá facultad de redimir su depósito en cualquier dia de oficina, cediendo á favor del Monte los intereses devengados hasta el vencimiento del mes empezado. Quinta, el interes se acumula al cap. prestado, y no se paga por consiguiente hasta el vencimiento del pagaré. Sesta, el deponente que al vencimiento del pagaré no se presente á rescatar su prenda, autoriza al Monte para venderla en pública almoneda, y para cubrirse de los gastos que esta operacion ocasione. Sin embargo, si espirado el plazo de los 6 meses, no tuviera el mutuatario los fondos necesarios para redimir la prenda, puede solicitar la renovacion del préstamo que se verificará, prévio el pago de los intereses devengados y nuevo reconocimiento y valoracion del género ó sea de las alhajas. (Estas renovaciones nunca se deniegan, al contrario como los ingresos de la caja son cada dia mas crecidos, por la gran confianza de que disfruta establecimiento tan filantrópico, se estimulan aquellas para aumentar los medios de emplearlos). Las condiciones bajo las que este establecimiento presta sobre géneros, son las mismas anteriores. Sin embargo, se observan las siguientes variaciones: la cantidad que se presta, es la de un 15 por 100 menos de su valoracion: los que solicitan los préstamos deben entregar el género en el almacen del Monte, auxiliar por sí ó por sus mozos, su medicion, peso y demas operaciones necesarias, y colocarlo en el estante que se les designe despues de conocido y valorado. Se exige por los géneros un módico derecho de almacenage, el cual se entrega íntegro en retribucion al valorador responsable, y para costear los gastos del trabajo de custodia y conservacion de los mismos. El Monte no responde del daño que por razon de incendio ú otro evento inevitable sobreviniera á los géneros depositados; por el contrario, en tales casos conserva su derecho espedito sobre todos los bienes del mutuatario, para hacer efectiva la cantidad prestada. El mutuatario podrá, si quiere, hacer asegurar los géneros que deposite en el Monte. Segun lo acordado por la Junta Directiva, el valorador responsable de las alhajas, presta una fianza de 16,000 duros, y el de los géneros una de 8,000. Los sugetos que componen la Junta Directiva y hacen las veces de director, tesorero, contador, secretario, vocal de turno, etc. desempeñan sus cargos gratuitamente, y no reciben por ello beneficio alguno. La caja de ahorros de la prov. de Barcelona con sus dependencias, es un establecimiento que contribuye poderosamente á moralizar las clases pobres, aumentando su bienestar. Al mismo tiempo que en la caja se les conservan sus caudales dándoles un 3 por 100 de beneficio, y haciendo así un bien á los pobres que los depositan, porque tienen un medio de socorrer sus necesidades en un momento desgraciado, estos mismos caudales sirven para socorrer las necesidades de otros menesterosos por medio del Monte, que se los presta á un interés poco subido, anonadando de este modo al gran número de usureros que siempre se albergan en las grandes capitales. La junta Directiva solo tiene para desempeñar las inmensas obligaciones que sobre ella pesan, 3 empleados y 1 portero, ascendiendo á 15,000 rs. anuales el total presupuesto de sueldos: el tasador de géneros percibe por su trabajo la sesta parte de los intereses que producen los préstamos que hace. Lo mismo sucede con el de alhajas.

El Banco ó Tabla de Comunes depósitos, fue instituido en 1410 en un edificio situado delante de la casa de la ciudad, renovado en estos últimos años, para que los particulares colocasen en él las sumas que quisiesen á beneficio del tanto por ciento. Las espediciones del Banco fueron en otro tiempo de mucha consideracion. Por privilegio de Don Juan de Aragon de 16 de octubre de 1472, lo llama este príncipe, insigne, célebre y utilísimo. En las nuevas ordenanzas de 14 de enero de 1723, hechas por la Audiencia, así esta, como el capitan general, lo calificaron con las espresiones de buena fé, crédito, seguridad y utilidad. Pero la mayor apología de ellas y de sus administradores, es el suceso del año 1757, en que se abrió la visita, publicando un bando para que cualquiera pudiese dar queja de los administradores que lo habian sido desde el año de 1742, y que se tendria secreta la acusacion, poniéndola en una cajita que á este fin se habia colocado detras de la puerta de la casa de la misma Tabla. Sin embargo de haber empezado la visita en 21 de enero de 1757, y de haber durado hasta 31 de mayo de dicho año, abriéndose todos los dias la caja, cuya llave tenia el Sr. Ministro visitador, consta por formal diligencia diaria que se practicaba, que ningun dia se encontró papel, memoria ni nota contra la administracion de la Tabla, ni sus oficiales. Segun las providencias dadas por el capitan general y real

acuerdo de 23 de noviembre de 1808, se conservaron sus papeles, á pesar de los trastornos que padeció Barcelona por la ocupacion de los franceses. Continúa disfrutando del mismo crédito que antiguamente, y es tal la confianza que inspira, que se hacen en él los depósitos judiciales.

Es tal la importancia comercial de Barcelona, que residen en ella cónsules de muchas naciones, entre los cuales se encuentran algunos, cuyos gobiernos no han reconocido hasta el dia el legítimo é indisputable de nuestra augusta reina Doña Isabel II. Hay en la actualidad cónsules de Francia, Inglaterra, Portugal, Méjico, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Bélgica, Brasil, Cerdeña, Dinamarca, Dos Sicilias, Grecia, Paises Bajos, Suecia, Toscana, Austria, Rusia, Prusia, Estados Pontificios, Hannover, Luca y Lubek, á quienes hemos debido datos é instrucciones muy apreciables sobre el comercio que hace Barcelona con las naciones que respectivamente representan, con cuyos antecedentes hemos podido apreciar la importancia de las relaciones mercantiles que nos unen con aquellos paises.

Es Barcelona aduana de primera clase, y por consiguiente con depósito comercial. La balanza de su comercio referente á los años 1843 y 1844, resulta de los estados que siguen.

MOVIMIENTO COMERCIAL CON EL ESTRANJERO.

Número de buques nacionales que han entrado y salido del puerto de Barcelona por el comercio de cabotage en los años de 1843 y 1844, segun los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulantes.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulantes.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulantes.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulantes.
1843.......	3219	96942	19473	3741	117284	24545	1843.......	2110	74871	5310	2285	81120	11319
1844.......	4264	137626	29618				1844.......	2460	87369	17329			
TOTAL...	7483	234568	49091	»	»	»	TOTAL...	4570	162240	22639	»	»	»

Número de buques nacionales y estranjeros que han entrado y salido de dicho puerto, con este destino en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

	AÑOS.	NACIONALES. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulantes.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulantes.	AÑOS.	ESTRANJEROS. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulantes.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulantes.	AÑOS.	RESUMEN. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulantes.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulantes.
Entrada....	1843	400	46088	5072	432	52207	5294	1843	180	28129	2118	201	32557	2357	1843	580	74217	7190	633	84764	7651
	1844	465	58326	5516				1844	222	36985	2596				1844	687	95311	8112			
	TOTAL...	865	104414	10588	»	»	»	TOTAL...	402	65114	4714	»	»	»	TOTAL...	1267	169528	15302	»	»	»
Salida....	1843	249	34492	3276	287	39037	3755	1843	119	17813	1494	124	19029	1581	1843	368	52305	4770	411	58066	5336
	1844	325	43582	4235				1844	130	20215	1668				1844	455	63827	5903			
	TOTAL...	574	78074	7511	»	»	»	TOTAL...	249	38058	3162	»	»	»	TOTAL...	823	116132	10673	»	»	»

Noticia de las mercaderías que han entrado en el puerto de Barcelona, procedentes del estranjero, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	1843. Bandera. Nacional.	1843. Bandera. Estranjera.	1843. TOTAL.	1844. Bandera. Nacional.	1844. Bandera. Estranjera.	1844. TOTAL.	Total general de los dos años.	Año comun.
Aceite comun	Arrobas.	1676	1	1677	5626	»	5626	7303	3651
Acero en barras	Libras.	181911	744	182655	284662	2981	287643	470298	235149
Aguas y aceites de olor	id.	4986	1	4987	7863	»	7863	12850	6425
Alambre	id.	173702	2367	176069	397791	618	398409	574478	287239
Algodon en rama	id.	18062	650	18712	742773	28	742801	761513	380756
Alquitran	Arrobas.	208	210	418	3897	1758	5655	6073	3036
Armazones de paraguas	Número.	950	»	950	4097	»	4097	5047	2523
Astas de animales	Docenas.	2342	»	2342	8653	2162	10815	13157	6578
Ballena	Libras.	16169	»	16169	11870	»	11870	28039	14019
Bacalao	Quintales	26601	25425	52026	34700	42195	76895	128921	64460
Cáñamo	id.	3946	»	3946	11232	65	11297	15243	7621
Canela	Libras.	16649	»	16649	31744	»	31744	48393	24196
Carbon	Quintales	19236	125892	145128	16055	153839	169894	315022	157511
Cardas	Número.	8567	»	8567	141588	443	142031	150598	75299
Clavo de especia	Libras.	37371	»	37371	11436	»	11436	48807	24403
Clavos de hierro	Quintales	2719	»	2719	3264	»	3264	5983	2491
Cobre	Libras.	33729	»	33729	82183	»	82183	115912	57956
Cristal y vidrio	Piezas.	4422	204	4626	8263	60	8323	12949	6474
Cueros al pelo	Libras.	175932	15	175947	403916	35429	439345	615292	307646
China, loza y porcelana	Piezas	17264	379	17643	61235	1142	62377	80020	40010
Duelas	Número.	117619	328950	446569	83785	448770	532555	979124	489562
Estambre	Libras.	70157	1210	71367	67828	»	67828	139195	69597
Estaño	Quintales	574	»	574	3326	110	3436	4010	2005
Hierro	id.	8217	21011	29228	4322	9877	14199	43427	21713
Hilaza	id.	2143	2832	4975	38566	38836	77402	82377	41188
Hoja de lata	Libras.	195415	»	195415	102703	20196	122899	318314	159157
Ladrillos refractarios	Número.	6800	68214	75014	18500	100975	119475	194489	97244
Lunas y espejos	id.	4562	»	4462	8738	»	8738	13200	6600
Madera de construccion	Tablas.	45120	62467	107587	45645	134581	180226	287813	143906
Madera tintórea	Quintales	6518	750	7268	12032	2926	14958	22226	11113
Malla	Millares.	1130	»	1130	1884	»	1884	3014	1507
Manteca	Libras.	4083	100	4183	4379	200	4579	8762	4381
Maquinaria	id.	319610	117090	436700	568575	576958	1145533	1586233	793116
Oro labrado	Piezas.	1010	»	1010	1840	»	1840	2850	1425
Pañuelos de lana	Número.	8348	»	8348	19549	»	19549	27897	13998
Idem de seda	id.	34019	»	34019	31479	78	31557	65576	32788
Pimienta	Libras.	212734	»	212734	310147	»	310147	522881	261440
Plata labrada	id.	»	»	»	3066	»	3066	3066	1533
Productos químicos y farmacéuticos	id.	378959	10040	388999	521900	723	522623	911622	455811
Quincalla	id.	79618	554	80172	118477	1585	120062	200234	100117
Seda torcida	id.	5587	»	5587	2465	»	2465	8052	4026
Té	id.	1873	»	1873	1920	»	1920	3793	1896
Tejido de lana	Varas.	218642	352	218994	293712	420	294132	513126	256563
Tejido de hilo	Quintales	931	»	931	1136	1	1137	2068	1034
Tejido de seda	Libras.	15369	»	15369	12520	»	12520	27889	13944
Tierra para loza	Quintales	1459	2125	3584	2010	1612	3622	7206	3603
Tierra refractaria	id.	»	»	»	13069	370	13439	13439	6719
Tripas secas de vaca	Arrobas.	1070	»	1070	587	200	787	1857	928
Vino	Botellas.	599	»	599	8401	»	8401	9003	4501
Zumaque	Arrobas.	6922	»	6922	16029	»	16029	22951	11475
Efectos varios. . . . (valor)	Rs. vn.	1320804	486505	1807309	2745915	747394	3493309	5300618	2650309
Valor total de estas mercaderias	Rs. vn.	25001652	6689802	31691454	42521178	12210109	54731287	86422741	43211379
Derechos de aduana	Rs. vn.	5592898	2078845	7671743	9766682	3311420	13078102	20749845	10274922

ESTADO de las mercaderías que han salido del espresado puerto para otros del estranjero, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMEMCLATURA.	UNIDAD. peso ó medida.	1843. Bandera. Nacional	1843. Bandera. Estranjera	1843. TOTAL.	1844. Bandera. Nacional	1844. Bandera. Estranjera	1844. TOTAL.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aguardiente	Arrobas	2557	6160	8717	3311	6619	9930	18647	9323
Aceite comun	Id.	•	•	•	690	3534	4224	4224	•
Anis	Quintales.	88	136	224	40	75	115	339	169
Anil	Libras.	1200	•	1200	•	•	•	1200	•
Azafran	Id.	1839	1288	3127	3975	1611	5586	8713	4356
Azucar	Arrobas.	2146	7774	9920	20805	7138	27943	37863	18931
Café	Libras.	1523900	304050	1827950	530112	308300	838412	2666362	1333181
Cigarros habanos	Número.	339500	458250	797750	458750	•	458750	1256500	628250
Cobre	Quintales.	4	63	67	17	116	133	200	100
Cueros al pelo	Libras.	16650	•	16650	•	•	•	16650	•
Dinero	Rs. vn.	4073660	2051979	6125639	4225600	1139232	5364832	11490471	5745235
Esparto	Cargas.	•	160	160	754	133	887	1047	523
Hilo de oro y plata	Libras.	163	128	291	•	183	183	474	23[illegible]
Huesos de animales	Quintales.	972	•	972	1500	•	1500	2472	1236
Lana	Arrobas.	1791	•	1791	4178	1725	5903	7694	3847
Libros	Número.	275	34	309	4268	81	4349	4658	2329
Madera tintórea	Quintales.	2787	138	2925	3955	230	4185	7110	3555
Pañuelos de seda	Número.	1313	128	1441	804	2393	3197	4638	2319
Papel	Resmas.	873	430	1303	856	•	856	2159	1079
Pescado salado	Arrobas.	4094	3621	7715	6065	1486	7551	15266	7633
Plata labrada y en barras	Onzas.	34265	11918	46183	36377	1700	38077	84260	42130
Plomo	Arrobas.	9	•	9	2012	1120	3132	3141	1570
Prod. químicos y farmacéuticos	Id.	2502	86	2588	566	275	841	3429	1714
Seda torcida	Libras.	9308	4743	14051	12335	2767	15102	29153	14576
Suela curtida	Quintales.	733	749	1482	2062	823	2885	4367	2183
Té	Libras.	260	•	260	•	•	•	260	•
Tejido de seda	Varas.	70	2428	2498	120	460	580	3078	1539
Tejidos de algodon	Id.	•	•	•	637	579	1216	1216	608
Tierra para pintores	Quintales.	695	•	695	131	•	131	826	413
Tul	Varas.	165	38	203	•	•	•	203	•
Vino	Arrobas.	11607	2534	14141	3965	1456	5421	19562	9781
Efectos varios, (valor)	Rs. vn.	607548	345694	953242	704845	296985	1001830	1955072	977536
Total valor de estas mercaderías	Rs. vn.	9114319	4738599	13852918	9169689	3418109	12587798	26440716	13220358
Derechos de esportacion	Rs. vn.	9522	•	9522	9087	720	9807	19329	9664

Mercaderías introducidas de América en bandera nacional, en los dos años que se espresan.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843	AÑOS. 1844.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aguardiente de caña	Arrobas.	3,185	2,501	5,686	2,843
Algodon en rama	Quintales.	53,856	141,621	195,477	97,738
Anil	Id.	691	735	1,426	713
Astas de Buey	Docenas.	2,083	2,840	4,923	2,461
Azúcar	Arrobas.	209,686	370,415	580,101	290,050
Bálsamo de Copaiba	Libras.	1,218	•	1,218	•
Cacao	Id.	1.058,800	1.763,205	2.822,005	1.411,002
Café	Quintales.	2,118	1,816	3,934	1,967
Carey	Libras.	•	179	179	•
Cera	Arrobas.	10,051	10,695	20,746	10,373
Cobre	Quintales.	1,045	1,710	2,755	1,877
Cueros al pelo	Libras.	2.379,406	2.459,821	4.839,227	2.419,613
China	Piezas.	•	684	684	•
Duelas	Número.	46,912	57,900	104,812	52,421
Dulces	Arrobas.	179	890	1,069	534
Esponjas	Libras.	2,565	698	3,263	1,631
Hierro	Quintales.	1,699	437	2,136	1,068
Jalapa	Libras.	1,175	3,754	4,929	2,464
Loza de pedernal	Piezas.	4,328	8,129	12,457	6,228
Madera fina	Quintales.	7,409	7,406	14,815	7,407
Palo tinte	Id.	6,686	2,559	9,245	4,622
Pieles	Libras.	26,226	28,726	54,952	27,476
Pimienta	Quintales.	146	16,568	16,714	8,357
Plata labrada	Onzas.	480	80	560	280
Plumas de avestruz	Libras.	2,317	150	2,497	1,248
Velas de esperma	Id.	55	70	125	62
Vidrio de varias clases	Id.	•	242	242	•
Zarzaparrilla	Arrobas.	611	841	1,442	726
Efectos varios. (Valor)	Rs. vn.	1.542,801	3.125,408	4.678,209	2.339,104
Total valor de estas mercaderías	Rs. vn.	38.951,782	71.985,236	110.937,018	55 468,509
Derechos que han satisfecho	Rs. vn.	3 482,224	5.490,898	8.973,122	4.486,561

ESTADO de las mercaderías esportadas á los diferentes países de América, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite comun.	Arrobas.	43659	39732	83391	41695
Aceite de almendras.	Libras.	98329	53028	151357	75678
Aceite de linaza.	Id.	6677	»	6677	3338
Acero en barras.	Id.	»	6200	6200	3100
Aguardiente.	Arrobas.	109359	75242	184601	92300
Ajos.	Manojos.	126778	65120	191898	95999
Almendras.	Quintales.	10771	6429	17200	8600
Arroz.	Arrobas.	11010	11810	22820	11410
Avellanas.	Fanegas	18557	1085	19642	9821
Azafran.	Libras.	5014	4180	9194	4597
Bacalao.	Quintales.	1154	3485	4639	2319
Badanas.	Docenas.	53	8916	9969	4584
Botones.	Gruesas.	999	720	1719	859
Cáñamo.	Quintales.	2913	2458	5371	2685
Cigarros.	Número.	257250	347000	604250	302125
Cintas y ligas de seda.	Piezas.	82254	119640	201894	100947
Cuerdas de guitarra.	Gruesas.	20336	27648	47984	23992
Dulce.	Arrobas.	13313	2847	16160	8080
Dinero efectivo.	Rs. vn.	1048600	738860	1787460	893730
Encajes.	Varas.	51125	20252	71377	35688
Galon de várias clases.	Id.	10693	15475	26168	13084
Goma arábiga.	Libras.	403	1630	2033	1016
Harina.	Arrobas.	20854	32441	53295	26647
Hierro.	Quintales.	467	1166	1633	816
Hilo para coser.	Libras.	»	4413	4413	2206
Jabon.	Quintales.	10947	9889	20836	10418
Ladrillos.	Millares.	1213	1055	2268	1134
Libros en varios idiomas.	Número.	2711	20360	23071	11583
Licores.	Arrobas.	1584	1836	3420	1710
Longanizas.	Libras.	8297	1225	20522	10261
Naipes.	Docenas.	17165	16423	33588	16794
Pañuelos de seda.	Id.	11422	13941	25363	12686
Papel.	Resmas.	148566	85736	234302	117151
Plata labrada.	Onzas.	1095	805	1960	950
Plomo en diversas formas.	Arrobas.	1074	5482	6556	3278
Raso de seda.	Varas.	8248	1035	9283	4641
Sombreros.	Número.	10749	7718	18467	9233
Tabinete.	Varas.	12908	9955	20863	10431
Tafilete.	Docenas.	»	695	695	397
Tapones de corcho.	Millares.	7210	12180	19690	9845
Tejido de seda.	Varas.	4698	13861	18559	9279
Velas de sebo.	Arrobas.	9714	12890	22604	11302
Vinagre.	Id.	2557	1646	4203	2101
Vino.	Id.	1148456	1121070	2269536	1134768
Zapatos.	Docenas de pares.	7801	15711	23512	11756
Producciones varias del país y otros efectos (valor).	Rs. vn.	1157408	602561	1759969	879984
Valor total de las mercaderías.	Rs. vn.	31110388	28983640	60094028	30047014

No hubó mas derechos de esportacion que 200 rs. exigidos á una corta partida de plomo argentífero.

NOTA del valor de las mercaderías importadas y esportadas por el comercio de cabotage en esta aduana y subalternas de la provincia, en los dos años que se espresan, segun los datos oficiales de la misma.

AÑOS.	CABOTAGES	Mercaderías del reino	Id. del estranjero	Idem de América.	TOTAL.
1843	De entrada	76109072	2610751	5288825	84008648
	De salida..	46159205	7370808	4643232	58173245
	Total..	122268277	9981559	9932057	142181893
1844	De entrada	122640790	2048090	728392	131718172
	De salida..	95188156	5385198	9323403	109896757
	Total..	217828946	7434188	16351795	241614929

NOTA de los valores que ha tenido esta aduana en los años de 1842, 1843 y 1844 por todos conceptos, con distincion de los pertenecientes al Erario y á partícipes.

	PARA el Erario.	PARA Partícipes	TOTAL.	AÑO comun de los tres.
Año de 1842 rs. vn.	14967215	1068210	16035426	»
Año de 1843	12350334	799042	13149377	»
Año de 1844	19138422	1143499	20281921	»
TOTALES	46455971	3010751	49466725	16488908

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los estados mensuales y oficiales de esta aduana.

		RS. VN.
Valor total de la importacion del estranjero. . .		43211370
Id. id. de América.		55468509
Id. id. por cabotage.		107863410
Total.		206543289
Valor total de la esportacion al estr. .	13220358	127302373
Id. id. á América.	30047014	
Id. id. por cabotage. . . .	84035001	
Esceso en favor de la importacion.		79240916
En la cantidad esportada, aparecen las partidas siguientes en dinero efectivo en el año comun que deben tenerse presentes, á saber:		
Dinero esportado al estranjero. . . .	5745235	6638965
Id. id. á América.	893730	
Verdadera diferencia en favor de la importacion de mercaderías.		85879881

No aparece cantidad alguna de dinero efectivo en la importacion.

De los anteriores estados se deducen las observaciones siguientes:

1.ª Que la entrada de buques del estranjero, en que se comprenden los de América y Asia, ha tenido una diferencia de cerca de una sesta parte de aumento en el número de ellos el año de 1844, comparado con el de 1843, y casi igual alteracion se nota en la salida de un año á otro, si bien la entrada del año comun es una tercera parte mas que la salida.

2.ª En el comercio de cabotage es mas de una tercera parte menor la salida de buques que la entrada. Esta navegacion como que ademas del trasporte de mercaderías estranjeras y de América de unos puertos á otros del reino, hace tambien el de los efectos nacionales y prod. especiales de cada prov. y aun las locales de cada comarca, tiene en Cataluña el aumento que se ve, porque el pais necesita art. de consumo con mucho esceso á los que produce, y tambien gran cantidad de primeras materias para sus fábricas.

3.ª En el comercio estranjero hay una diferencia notable entre el total valor de objetos importados en 1843 y el de 1844, que asciende á 23.039,893 rs. de aumento en este sobre aquel. Tambien la esportacion ha tenido alguna diferencia entre los dos años; pero no es comparable á la de la importacion, pues que solo asciende á 1.265,120 rs. de aumento, y este á la inversa de aquella, es decir del año de 1843 sobre el de 1844.

4.ª El comercio con los diferentes paises de América ofrece en la importacion un aumento de 33.033,454 rs., en el año de 1844 sobre el de 1843, que puede decirse que casi ha doblado en aquel, siendo el algodon en rama, el azúcar, cacao y pimienta los art. mas considerables en producir dicho aumento. En la esportacion es corta la diferencia entre los dos años, pero notable que no la haya de tejidos de algodon existiendo en Cataluña tantas fáb. Tambien debe llamar la atencion el que siendo hasta aquí la América el pais de donde venia el dinero y los metales preciosos, haya sido necesario al comercio llevar un millon de rs., próximamente en cada uno de los dos años, para traer de allí á la Península los art. precisos y para los que sin duda no basta el valor de los que de aquí se llevan.

5.ª En el cabotage de mercaderías, como en el de buques, se observa que la entrada escede en casi una tercera parte á la salida, por las razones que se espresan en la observacion segunda.

6.ª Los valores de la aduana en los 3 años de 1842, 1843 y 1844 presentan regularidad y aumento en el último, pues la disminucion que el segundo ofrece respecto de los otros dos, habrá tenido origen en los frecuentes trastornos que la industriosa pobl. de Barcelona sufrió durante el año de 1843, y que necesariamente alejarian de ella el tráfico que solo crece y prospera á la sombra de la paz y del órden público.

Los dos estados que siguen referentes al año 1845, presentan en decadencia el movimiento comercial del puerto de Barcelona, bien se comparen sus resultados con el año 43, bien con el de 44; estos dos últimos, la entrada y salida de buques por cabotage y destinadas al comercio de gran navegacion fué mayor. No podemos dar razon alguna de la diferencia menor que se advierte, ni presentar los datos relativos á la importacion y esportacion de efectos en 1845, porque no nos ha sido posible reunir los antecedentes, con la premura que la imprenta reclamaba.

Movimiento de la navegacion por cabotaje del puerto de Barcelona durante el año de 1845.

PAISES DE DONDE PROCEDE Y A DONDE SE DIRIGE.	ENTRADA DE LOS BUQUES CON PABELLON. ESPAÑOL. Num.	Toneladas	DE OTRA BANDERA Num.	Toneladas	TOTAL ENTRADA POR PAISES. Numero.	Toneladas.	SALIDA DE LOS BUQUES CON PABELLON. ESPAÑOL. Num.	Toneladas	DE OTRA BANDERA Num.	Toneladas	TOTAL SALIDA Numero	Toneladas	TOTAL ENTRADA Y SALIDA. Numero	Toneladas
Reino de Valencia y de Murcia.	1499	57887	2	162	1501	56043	1320	32440	37	4430	1357	36870	2658	94911
Islas Baleares.	367	26762	»	»	367	26762	376	21363	14	1750	390	23113	757	49875
Andalucia.	534	39363	8	1625	542	41048	393	29996	26	4050	419	31046	961	75094
Galicia.	4	174	»	»	4	174	12	488	»	»	12	488	16	662
Asturias y Vizcaya.	145	11663	»	»	145	11663	109	7136	»	»	80	110	255	18879
Islas Canárias.	3	206	»	»	3	206	12	1040	»	»	80	13	16	1320
Habana.	217	34415	16	5208	233	39623	137	14500	»	»	»	137	370	54123
Puerto Rico.	47	6531	»	»	47	6531	15	1567	»	»	»	15	62	8098
Totales.	2716	176991	26	7055	2842	184056	2374	108530	79	10390	2453	118920	5295	302978

Navegacion del puerto de Barcelona durante el año de 1845.

PAISES DE QUE PROCEDE Y A DONDE SE DIRIGE.	ENTRADA DE LOS BUQUES CON PABELLON. ESPAÑOL. Numero.	Toneladas	Del pais de que proceden. Numero	Toneladas	De otros paises Numero.	Toneladas	TOTAL ENTRADA POR PAISES. Numero.	Toneladas.	SALIDA DE LOS BUQUES CON PABELLON. ESPAÑOL. Numero.	Toneladas	Del pais á donde se dirigen ó son destinados Numero.	Toneladas.	De otros paises Numero.	Toneladas.	TOTAL SALIDA POR PAISES. Numero.	Toneladas	TOTAL ENTRADA Y SALIDA POR PAISES. Numero	Toneladas
Francia	136	25032	22	3516	5	839	163	29407	107	19266	20	2928	37	4000	164	26194	327	55601
Algeria	2	45	»	»	»	»	2	45	2	70	2	287	1	80	5	473	7	482
Inglaterra.	11	1096	60	9749	77	15130	148	25975	2	180	10	1210	3	490	15	1880	163	27855
Austria	5	584	2	536	»	»	7	1120	1	90	»	»	1	80	2	170	9	1290
Brasil	»	»	»	»	»	»	»	»	11	1040	»	»	3	280	14	1320	14	1320
Buenos-Aires	1	115	»	»	»	»	1	115	51	5471	»	»	»	»	51	5471	52	5586
Estados-Unidos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	100	1	100	1	100
Golfo de Méjico.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	350	»	»	1	100	5	450	5	450
Montevideo	»	»	»	»	»	»	»	»	2	220	»	»	»	»	2	220	2	220
Nápoles	»	»	11	2376	1	280	12	2656	2	170	4	360	12	1310	18	1840	30	4496
Perú.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	100	»	»	»	»	1	100	1	100
Portugal.	4	430	1	82	»	»	5	512	»	»	»	»	8	810	8	810	13	1322
Prusia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	80	»	»	1	80	1	80
Cerdeña.	49	4008	5	568	16	1498	70	6074	28	2403	5	440	»	»	33	2813	103	8917
Succia.	12	1303	13	2301	12	2183	37	5787	2	210	1	250	»	»	3	460	40	6247
Toscana.	19	1705	25	2309	1	115	45	4123	3	150	41	3415	4	480	48	4045	93	8174
Turquia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	1150	9	1150	9	1150
Rusia	»	»	1	398	»	»	1	398	»	»	»	»	»	»	»	»	1	398
Estados Romanos.	»	»	1	83	»	»	1	83	»	»	»	»	»	»	»	»	1	83
Guayaquil.	1	202	»	»	»	»	1	202	»	»	»	»	»	»	»	»	1	202
Chile	2	415	»	»	»	»	2	415	»	»	»	»	1	240	1	240	3	655
Nueva-Orleans.	»	»	»	»	»	»	»	»	26	2680	»	»	»	»	26	2680	26	2680
Totales.	242	34955	141	21918	112	20045	495	76918	242	32400	84	8970	81	9120	407	50490	902	127408

Presupuesto municipal. Segun el que hemos tenido á la vista referente al año 1841, asciende, comprendidos los empleados, beneficencia, instruccion pública, proteccion y seguridad pública, alumbrado, empedrado y ornato público á. 6.152,751 22
y se cubre á saber:
Producto de las fincas de propios 313,283 28
Arbitrios. 4.184,602 11
Fondos de derechos de puertas ó arbitrio impuesto en 30 de marzo de 1836. . . . . 1.524,827 5
Resultando un déficit de. . . . 0.129,948 12

Participe el ayunt. en la contr. por derechos de puertas y consumos, presentamos á continuacion el siguiente estado, obtenido con bastante trabajo, pero que presenta la verdad oficial.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo por el común	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas	Arbitrios	Total.	
Géneros del reino.					Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.		Rs. vn.	R. M C.
Aceite comun, der.º entero.	Arrobas	3	»	67750			203250	»	203250	
——Medio	Id.	1 17	»	1150546			1739319	»	1730319	
——(Borras de) der. entero.	Id.	» 25	»	609	246607	2'089	448	»	448	3 10
——Medio	Id.	» 12	»	5330			1881	»	1881	
Algodon hilado der.º entero.	Libras.	» 8	»	1456			343	»	343	
——Medio	Id.	» 4	»	134691	27229	0'231	15846	»	15846	» 0'93
Alquitran y brea der. entero.	Arrobas	1 2	»	175			188	»	188	
		» 31	»	1377	1623	0'014	1256	»	1256	
——Medio	Id.	» 18	»	6563			3474	»	3474	» 0'28
Arroz, derecho entero	Id.	1	»	18167			18167	»	18167	
——Medio	Id.	» 17	»	1168992	237432	2'011	584496	»	584496	1 0'72
Azafran, derecho entero.	Libras.	9 »	»	106			954	»	954	
——Tercera parte.	Id.	3 »	»	18000	3621	0'031	54000	»	54000	» 3'17
Barajas, derecho entero	Docenas	1 27	»	4254	851	0'007	7632	»	7632	» 0'4[illegible]
Batatas, id.	Arrobas	1 7	»	2500	500	0'004	3015	»	3015	» 0'18
Bronce en bruto, der. entero.	Id.	9 »	»	19			171	»	171	
——Medio	Id.	4 17	»	288	61	0'001	1296	»	1296	» 0'09
Cáñamo labrado, der. entero.	Id.	4 17	»	1705			7673	»	7673	
——En rama, id.	Id.	1 7	»	2080			2505	»	2505	
——Medio	Id.	» 21	»	39646	17038	0'152	24487	»	24487	» 3'13
——Tercera parte	Id.	» 14	»	46258			19637	»	19637	
Carbon, derecho entero	Cargas.	1 17	»	358264	71653	0'607	537396	»	537396	» 31'03
Carnes y reses. Jamon medio.	Arrobas	3 23	»	2727			10026	»	10026	
Tocino y manteca, der. ent..	Id.	6	»	9657			57940	»	57940	
		4	»	1240	10291	0'088	4960	»	4960	
——Medio	Id.	3	»	26792			80376	»	80376	
		2	»	11040			22080	»	22080	
Reses. Bueyes y vacas, medio	Número	30 14	»	15888	3178	0'027	483888	»	183888	
——Cabras, id.	Id.	1 3	»	587	117	0'001	639	»	636	
		» 25	»	4224			3106	»	3106	2 24'11
——Cabritos y lechones	Id.	» 14	»	20143	5043	0'043	8294	»	8294	
		» 10	»	850			250	»	250	
——Carneros, id.	Id.	1 25	»	264010	52802	0'447	458135	»	458135	
——Cerdos, id.	Id.	5 12	»	53033	10607	0'089	283883	»	283883	
——Corderos, id.	Id.	» 28	»	19919	3984	0'034	16404	»	16404	
——Machos cabrios, id.	Id.	1 21	»	29171	5834	0'049	47182	»	47188	
——Novillos, id.	Id.	14 14	»	7232	1446	0'012	104286	»	104286	
——Terneras, id.	Id.	5 7	»	3361	672	0'006	17497	»	17497	
Cera y ceron, der. ent.	Arrobas	10 17	»	857			8998	»	8998	
		1 27	»	103	3945	0'033	183	»	183	» 2'7[illegible]
——Tercera parte.	Id.	3	»	1063			3189	»	3189	
		2 3	»	17702			35966	»	35966	
Cobre en planchas der. ent..	Id.	2 3	»	15264			31875	»	31875	
——medio..	Id.	» 31	»	9478	6224	0'053	8642	»	8642	» 2'9[illegible]
——viejo der. ent.	Id.	3	»	478			1434	»	1434	
——medio.	Id.	1 17	»	5899			8849	»	8849	
Curtidos. Ante. der. ent.	Libras.	» 14	»	720			296	»	296	
——medio.	Id.	» 7	»	9088			1871	»	1871	
Badana, der. ent.	Id.	» 11	»	631			204	»	204	
		» 8	»	1904			448	»	448	
——medio.	Id.	» 6	»	7825			1387	»	1387	
		» 4	»	335498			39470	»	39470	
Valdeses, der. ent.	Id.	» 8	»	42871	16027	1'358	10087	»	10087	» 6'29
——medio.	Id.	» 4	»	115218			13555	»	13555	
Becerrillo, der. ent..	Id.	» 16	»	96			45	»	45	
		» 14	»	81			33	»	33	
		» 8	»	30479			7160	»	7160	
——medio.	Id.	» 7	»	165			34	»	34	
		» 6	»	36005			6354	»	6353	
Totales.				»	»	»	3215474	»	3215474	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas	Arbitrios	Total	
Suma anterior.....	»	»	»	»	»	»	3215474	»	3215474	»
Cordoban, der. ent.	Libras.	» 11	»	125			41	»	41	
——medio.	Id.	» 4	»	1940			228	»	228	
Gamuza, der. ent.	Id.	» 10	»	8942			2630	»	2630	
Suela, id.	Id.	» 6	»	125	160287	1'358	30	»	30	6'29
——medio.	Id.	» 4	»	69650			8358	»	8358	
Vaqueta, der. ent.	Id.	» 8	»	4488			1056	»	1056	
——medio.	Id.	» 4	»	135582			15951	»	15951	
Drogas, der. ent.	Valor.	6 p. 00	»	1078200			64692	»	64692	
——medio.	Id.	3 Id.	»	2977500	2661350	22'545	89325	»	89325	» 19'55
——tercera parte.	Id.	2 Id.	»	9251030			185021	»	185021	
Efectos varios, der. ent. . .	Id.	6 Id.	»	2350217			141013	»	141013	
——medio.	Id.	3 Id.	»	2670300	2842573	24'080	80109	»	80109	» 23'33
——tercera parte.	Id.	2 Id.	»	9192350			183847	»	183847	
		27	»	174			4698	»	4698	
		24	»	139			3306	»	3306	
Esparto labrado, der. ent. .	Cargas.	6 1	»	110			728	»	728	
		6	»	58			348	»	348	
		4 28	»	456			2200	»	2200	
		3 10	»	2689	4894	0'041	8857	»	8857	» 5'08
		3	»	10311			30933	»	30933	
——Medio	Id.	2 14	»	7884			19014	»	19014	
		2	»	1400			2800	»	2800	
		1	»	180			180	»	180	
——En rama derecho entero.	Id.	1 23	»	122			205	»	205	
——Medio	Id.	» 19	»	947			529	»	529	
Estaño en barras, der. entero	Arrobas	2 17	»	2746	549	0'005	7265	»	7265	» 0'42
Frutas, hortal. y verd. d. e.	Valor.	4 p. 00	»	11748650	2349730	19'905	469946	»	469946	» 27'00
Grana fina indigena, der. en.	Libras.	4 28	»	51	1315	0'011	246	»	246	» 0'19
——Sesta parte.	id.	» 16	»	6526			2977	»	2977	
Granos alimenticios y harinas. Centeno der. entero .	Fanegas	» 20	»	2815			1656	»	1656	
——Medio	Id.	» 10	»	115334			33927	»	33927	
——Maiz, derecho entero. .	Id.	» 20	»	22356	558147	4'728	13151	»	13151	
——Medio	Id.	» 10	»	139309			40973	»	40973	
——Trigo, derecho entero .	Id.	» 28	»	111560			91960	»	91960	2 17'38
——Medio	Id.	» 14	»	2399261			987931	»	987931	
——Harina, derecho entero.	Arrobas	» 12	»	114567			40435	»	40435	
		10	»	268	331203	2'805	76	»	76	
——Medio	Id.	» 6	»	1541632			272053	»	272053	
——para animales y forrage										
Algarroba derecho entero.	Fanegas	» 30	»	32373			28582	»	28582	
——Medio	Id.	» 15	»	649213			286418	»	286418	
——Avena, derecho entero.	Id.	» 20	»	51	182947	1'550	30	»	30	
——Medio	Id.	» 10	»	3394			998	»	998	» 27'44
——Cebada, derecho entero.	Id.	» 20	»	48085			28285	»	28285	
——Medio	Id.	» 10	»	181619			53417	»	53417	
——Forrage, derecho ent.	Cargas.	» 21	»	18763	3753	0'032	11589	»	11589	
——Paja, id	Fanegas	1 2	»	63200	12658	0'107	67013	»	67013	
Hierro en barras, der. entero	Arrobas	» 25	»	29360			22020	»	22020	
——Medio	Id.	» 12	»	154080	38289	0'324	57780	»	57780	» 5'31
——Viejo, derecho entero. .	Id.	3 6	»	1865			5924	»	5924	
——Tercera parte.	Id.	1 2	»	6142			6504	»	6504	
		8 28	»	30			265	»	265	
		3 8	»	215			719	»	719	
Hilazas, der. ent.	Id.	3	»	322			966	»	966	
		» 19	»	347			194	»	194	
		2 32	»	4712	2813	0'024	13860	»	13360	» 4'52
		2 8	»	275			615	»	515	
——Medio...	Id.	2	»	820			1640	»	1640	
		1 4	»	7165			8018	»	8018	
		» 6	»	180			32	»	32	
Hilo, der. ent.	Libras.	2 14	»	56			135	»	135	
Totales.	»	»	»	»	»	»	6609873	»	6609873	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas	Arbitrios	Total.	
Suma anterior. . . .	•	•	•	•	•	•	6609573	•	6609573	•
——Medio.	Libras.	• 11	•	441	533	0'005	143	•	143	• 0'05
		• 10	•	2169			638	•	638	
Jabon blando, der. ent. . . .	Arrobas	1 22	•	248			408	•	408	
——Medio..	Id.	1 •	•	6157	5306	0'045	6157	•	6157	• 1'64
——Duro, der. ent.	Id.	3 •	•	530			1590	•	1590	
——Medio..	Id.	1 17	•	19594			20391	•	20391	
Lana lavada, der. ent. . . .	Id.	3 25	•	589			2710	•	2710	
——Medio.	Id.	2 •	•	232	22837	0'193	464	•	464	• 6'71
——Tercera parte.	Id.	1 •	•	113364			113364	•	113364	
Legumbres. Almortas, d. e..	Fanegas	2 14	•	32			77	•	77	
——Medio.	Id.	1 7	•	714			758	•	758	
Altramuces der. ent.	Id.	1 23	•	12			20	•	20	
——Medio.	Id.	• 28	•	20			16	•	16	
Arvejones, der. ent..	Id.	• 20	•	18087			10639	•	10639	
——Medio.	Id.	• 10	•	3778			1111	•	1111	
Garbanzos, der. ent.	Id.	2 •	•	9140			18280	•	18280	
——Medio.	Id.	1 •	•	70846			20846	•	20846	
Guijas, der. ent.	Id.	2 14	•	94	71488	0'606	227	•	227	• 12'34
——Medio.	Id.	1 7	•	197			238	•	238	
Habas, der. ent.	Id.	1 •	•	19316			19316	•	19316	
		• 28	•	11974			9861	•	9861	
——Medio.	Id.	• 17	•	48998			24499	•	24499	
		• 14	•	67697			27875	•	27875	
Judias, der. ent.	Id.	1 7	•	28654			34558	•	34553	
——Medio.	Id.	• 20	•	77720			45718	•	45718	
Lentejas, der. ent.	Id.	1 7	•	162			195	•	195	
Lenceria, der. ent.	Varas.	• 8	•	5593			1316	•	1316	
		• 6	•	1684			292	•	292	
		• 5	•	1952	400352	3'392	287	•	287	• 9'20
——Medio.	Id.	• 4	•	250345			30652	•	30652	
		• 3	•	861642			76027	•	76027	
		• 2	•	870345			51197	•	51197	
Leña, der. ent..	Cargas.	• 12	•	79492	15898	0'135	28056	•	28056	• 1'60
Listoneria de alg. é hilo, d. e.	Libras.	• 28	•	14			12	•	12	
		• 17	•	85			43	•	43	
		• 13	•	1678			760	•	760	
		• 10	•	278			82	•	82	
——Medio.	Id.	• 7	•	951	28365	0'223	199	•	199	• 3'52
		• 5	•	72016			10591	•	10591	
		• 4	•	14980			1752	•	1752	
——De seda, der. ent. . .	Id.	8 14	•	93			782	•	782	
——Medio.	Id.	4 •	•	11731			46924	•	46924	
Loza, der. ent.	Cargas.	9 20	•	491			4710	•	4710	
		8 •	•	2399	3021	0'026	19192	•	19192	• 4'06
		4 28	•	3981			19202	•	19202	
		3 8	•	8236			26646	•	26646	
Maderas, der. ent.	Carros.	16 28	•	898			15108	•	15108	
		13 20	•	4			54	•	54	
		2 •	•	240			480	•	480	
		1 17	•	17130	16126	0'137	25695	•	25695	• 5'99
——Medio.	Id.	8 14	•	43			362	•	362	
		6 27	•	7			46	•	46	
		1 •	•	62310			62310	•	62310	
Mat. para edifi. Azulejos d. e.	Millar.	51 •	•	4			204	•	204	
		39 •	•	10			390	•	390	
		30 •	•	25	9	•	750	•	750	
——Medio.	Id.	19 17	•	4			78	•	78	
Baldosas, der. ent.	Cientos.	1 7	•	1979	470	0'004	2386	•	2386	• 4'82
——Medio.	Id.	• 29	•	373			318	•	318	
Cal y yeso. der. ent.	Fanegas	• 8	•	9866	3330	0'028	2292	•	2292	
		• 6	•	6786			1108	•	1108	
Ladrillos. id.	Cientos.	• 21	•	31872	6374	0'054	19686	•	19686	
Totales	•	•	•	•	•	•	7419656	•	7419656	•

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior. . . .	»	»	»	»	»	»	7419656	»	7419656	»
		5 14	»	202			1093	»	1093	
Piedra, id.	Carros.	2 28	»	5019			14171	»	14171	
		2 8	»	12312	5035	0'043	27521	»	27521	
		1 14	»	4741			6693	»	6693	» 4'82
——Medio.	Id.	1 4		1790			2000	»	2000	
		1	»	1111			1111	»	1111	
Tejas, der. ent.	Cientos	» 33	»	4100	820	0'007	3963	»	3963	
Manteca de vacas der. ent.	Libras.	» 22	»	1507			975	»	975	
		» 14	»	12882	7165	0'063	5296	»	5296	» 0'61
——Medio.	Id.	» 8	»	22936			5395	»	5395	
		» 27	»	2806			2228	»	2228	
Medias de algodon. id. . . .	Docenas	» 17	»	21294			10647	»	10647	
		» 11	»	7267			2993	»	2993	
		» 10	»	186329			54803	»	54803	
——tercera parte.	Id.	» 8	»	2883			678	»	678	
		» 6	»	42274	56524	0'479	7460	»	7460	» 5'07
——De estambre, medio. .	Id.	» 33	»	1920			1872	»	1872	
		» 25	»	4643			3414	»	3414	
——De lana, tercera parte.	Id.	» 9	»	13162			3475	»	3475	
——De seda, der. entero.	Id.	16 28	»	18			286	»	286	
——Tercera parte.	Id.	5 20	»	19			106	»	106	
Menudencias y recoba d. en.	Valor.	6 p. 0/0	»	8189300	2119393	17'953	491370	»	491370	» 32'49
——Medio	Id.	3 id.	»	2406967			72209	»	72209	
Miel, derecho entero. . . .	Arrobas	2 4	»	5675	1185	0'010	12018	»	12018	» 0'72
		» 30	»	249			220	»	220	
Nieve, medio.	Cargas.	10	»	7142	1428	0'012	71420	»	71420	» 4'10
Paños, derecho entero . . .	Piezas.	8	»	20077	4969	0'042	160816	»	160816	» 10'91
		6	»	4770			28620	»	28620	
Pañuelos de alg., tercera par.	Docenas	» 9	»	89278			23632	»	23632	
——De lana, id.	Id.	4	»	2702	19350	0'164	10808	»	10808	» 5'29
——De seda, id.	Id.	12	»	4773			57276	»	57276	
		5	»	772			3860	»	3860	
		2 17	»	43380			120950	»	120956	
Papel, id.	Balas.	1 17	»	1440	21271	0'180	2160	»	2160	» 9'81
		1	»	25545			25545	»	25545	
		» 17	»	35218			17609	»	17609	
Patatas, derecho entero. . .	Arrobas	» 6	»	80907	16181	0'137	14294	»	14294	» 0'83
Pescado escabechado medio.	Id.	» 26	»	53			41	»	41	
——Fresco, derecho entero.	Id.	1 7	»	364			468	»	468	
		» 27	»	14815			11471	»	11471	
——Medio	Id.	» 24	»	2507			1769	»	1769	
		» 21	»	65237	327560	2'775	40293	»	40293	» 22'82
——Salado, derecho entero.	Id.	1 7	»	7984			9627	»	9627	
——Medio.	Id.	» 21	»	21259			13131	»	13131	
		» 13	»	29363			11227	»	11227	
——Tercera parte.	Id.	» 7	»	1496218			308045	»	308045	
Pieles al pelo, derecho ent.	Número	3		21			63	»	63	
		» 27	»	374			297	»	297	
——Medio.	Id.	» 25	»	5209			3830	»	3830	
		» 20	»	2646			1551	»	1551	
		» 14	»	36	52576	0'445	15	»	15	» 1'57
——Tercera parte.	Id.	» 12	»	17			6	»	6	
		» 10	»	13745			4042	»	4042	
		» 7	»	58135			11969	»	11960	
——Sesta parte.	Id.	» 4	»	918			108	»	108	
		» 1	»	181280			5326	»	5326	
Pimiento molido, derecho entero.	Arroba	1 17	»	508			762	»	762	
		1 2	»	30			32	»	32	
—— tercera parte.	Id.	» 17	»	9552	2118	0'018	4776	»	4776	» 0'33
		» 12	»	498			176	»	176	
Plomo en barras y galápagos, derecho entero.	Id.	2 4	»	478	»	»	1012	»	1012	» 2'45
		1 17	»	19540			29310	»	29310	
Totales	»	»	»	»	»	»	9147990	»	9147990	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun	Cantidad contributiva (año comun)	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS. Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS. Total	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Suma anterior . .	»	»	»	»	»	»	9147950	»	9147990	»
— labrado, id.	Id.	3 »	»	834	»	»	2472	»	2472	» 2'45
— tercera parte. . . .	Id.	1 »	»	9782			9782	»	9782	
Queso fresco, dro. entero.	Id.	1 26	»	3344	2403	0'020	5901	»	5901	» 0'78
— tercera parte.	Id.	» 30	»	8568			7648	»	7648	
Quincalla, derecho entero.	Valor.	6 p. 0/0	»	2394017	828943	7'022	143641	»	143641	» 10'29
— tercera parte. . . .	Id.	2 p 0/0	»	1750700			35014	»	35014	
Rubia en polvo, dro. entero.	Libras.	» 6	»	1373	190420	1'613	242	»	242	» 3'22
— tercera parte. . . .	Id.	» 2	»	950730			55925	»	55925	
Sebo, derecho entero. . .	Arrobas.	2 17	»	2940			7350	»	7350	
		1 17	»	3978	4277	0'036	5967	»	5967	» 1'18
— tercera parte.	Id.	» 29	»	3862			3294	»	3294	
		» 17	»	6758			3879	»	3879	
Seda hilada, tercera parte.	Libras.	1 »	»	648			648	»	648	
		» 20	»	23108			13564	»	13564	
— en rama, dro. entero.	Id.	1 17	»	982	100004	0'847	1473	»	1473	» 14'59
— tercera parte.	Id.	» 17	»	475068			237534	»	237534	
		» 8	»	216			51	»	51	
Tejidos de lana. Anascote, derecho entero.	Piezas.	4 »	»	1017			4068	»	4068	
— medio.	Id.	2 »	»	54			108	»	108	
— Bayeta, dro. entero.	Id.	6 »	»	2930	3901	0'033	17586	»	17586	» 4'80
— medio.	Id.	3 »	»	4534			13602	»	13602	
— Franela, dro. entero.	Id.	4 »	»	7124			28496	»	28496	
— Gerga, id.	Id.	4 »	»	4864			19456	»	19456	
— de seda. Damasco, m.º	Varas.	» 17	»	4460			2230	»	2230	
— Espolin, id.	Id.	» 20	»	230			143	»	143	
— Felpa, id.	Id.	» 16	»	51775			24365	»	24365	
— Gorgoran, id. . . .	Id.	» 9	»	4638			1228	»	1228	
— Raso, tercera parte.	Id.	» 12	»	43628			15401	»	15401	
— Sarga, id.	Id.	» 12	»	11087			3913	»	3913	
		» 8	»	10428	72854	0'617	2454	»	2454	» 5'85
— Tafetan, dro. entero.	Id.	» 14	»	4604			1896	»	1896	
— tercera parte. . . .	Id.	» 9	»	355			94	»	94	
		» 5	»	97850			14331	»	14331	
— Tavinete, dro. entero.	Id.	» 22	»	559			362	»	362	
— tercera parte. . . .	Id.	» 8	»	133516			31416	»	31416	
— Terciopelo, id. . . .	Id.	» 29	»	1131			965	»	965	
Telas de algodon, derecho entero	Id.	» 30	»	304			268	»	268	
		» 6	»	4546			1514	»	1514	
		» 5	»	3993	154478	1'309	574	»	574	» 2'73
— Tercera parte	Id.	» 10	»	442			130	»	130	
		» 2	»	763197			44894	»	44894	
Vidrios huecos. dro. entero.	Cargas.	13 27	»	3590	1162	0'010	48465	»	48465	» 5'49
— Planos, id.	Id.	21 »	»	2223			46683	»	46683	
Vinagre, id.	Arrobas.	21 0	»	43140	8628	0'073	68516	»	68516	» 3'95
Vino comun, id.	Id.	4 17	2 15	2113499			9510746	5159424	14670170	
		4 17	» 18	3107105	1050446	8'899	15989973	1644914	17625887	55 3'56
— Generoso, id	Id.	6 17	2 15	11920			77486	29070	106556	
		6 17	» 18	19556			127114	10353	137467	
Zumaque en polvo, id. .	Id.	» 19	»	392	1782	0'005	219	»	219	» 0'11
— Tercera parte. . . .	Id.	» 7	»	8517			1754	»	1754	
							35773825	6843761	42617586	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año comun		Puertas	Arbitrios	Total	
Géneros coloniales.										
Añil, sesta parte.	Libras.	» 10	»	16652	72266	0'612	4898	»	4898	» 4'37
		» 7	»	344677			70963	»	70963	
Azucar, derecho entero. . .	Arrobas.	4 4	»	690			2841	»	2841	
		3 20	»	191			680	»	680	
		» 9	»	509332	201762	2'218	134823	»	134823	» 18'78
—— Sesta parte	id.	» 8	»	792932			186573	»	186573	
		» 7	»	5666			1167	»	1167	
Cacao, id.	id.	1 22	»	99086	51074	0'433	163200	»	163200	» 15'76
		» 24	»	156282			110317	»	110317	
Café derecho entero. . . .	id.	8 14	»	104	5996	0'051	875	»	875	» 2'48
—— Sesta parte	id.	1 14	»	29878			42181	»	42181	
Canela, id.	Libras.	» 6	»	181773	36355	0'308	32078	»	32078	» 1'85
Cueros al pelo, id.	Número.	» 15	»	6131	104833	0'888	2687	»	2687	» 8'93
		» 10	»	518034			152363	»	152363	
Efectos varios derecho entero	Valor.	6 p. 0/0	»	583583			35015	»	35015	
—— Medio	id.	3 p. 0/0	»	79100	870627	7'375	2373	»	2373	» 6'41
—— Tercera parte.	id.	2 p. 0/0	»	3690450			73809	»	73809	
Estaño en barras medio. . .	Arrobas.	1 17	»	6800	1360	0'012	10200	»	10200	» 0'59
Grana fina, sesta parte. . .	Libras.	» 16	»	91492	18298	0'155	43055	»	43055	» 2'48
Jalapa, tercera parte. . . .	id.	» 5	»	11936	2387	0'020	1755	»	1755	» 0'10
Maderas, derecho entero. .	Arrobas.	3	»	441			1323	»	1323	
		1 27	»	202			362	»	362	
		1	»	480	10619	0'090	480	»	480	» 2'02
—— Tercera parte.	id.	» 26	»	30618			23444	»	23444	
		» 15	»	21353			9420	»	9420	
Palo algarroba sesta parte. .	id.	» 15	»	80			35	»	35	
—— amarillo, id.	id.	» 10	»	17606			5178	»	5178	
—— Brasilete, id.	id.	» 12	»	20038	18376	0'158	7072	»	7072	» 1'52
—— Campeche, 3.ª parte.	id.	1 16	»	936			1376	»	1376	
—— Sesta parte.	id.	» 8	»	54222			12758	»	12758	
Pimienta, tercera parte. . .	Libras.	» 2	»	90023	18005	0'152	5295	»	5295	» 0'30
Quina, medio	id.	» 15	»	769	556	0'005	339	»	339	» 0'04
—— Tercera parte.	id.	» 5	»	2014			296	»	296	
Zarzaparrilla, derecho entero	id.	1 7	»	2767	18361	0'156	3337	»	3337	» 1'25
—— Tercera parte.	id.	» 7	»	89039			18333	»	18333	
							1160871	»	1160871	1 32'88
Géneros estranjeros.										
Acero en barras tercera parte.	Libras.	» 3	»	939486	187897	1'592	82925	»	82925	» 4'78
Alambre dorado, dro. entero.	id.	3 28	»	94			359	»	359	
—— Tercera parte.	id.	1 9	»	6344			8085	»	8085	
—— De hierro, dro. entero.	id.	» 32	»	225	130542	1'106	212	»	212	» 7'29
—— Sesta parte.	id.	» 6	»	615017			108532	»	108532	
—— De laton, id.	id.	» 10	»	31028			9126	»	9126	
Algarroba, tercera parte. .	Arrobas.	» 7	»	129427	25885	0'219	26649	»	26649	» 1'54
Algodon hilado, id.	id.	4	»	21474			85896	»	85896	
—— En rama, id.	id.	1	»	18009	116990	0'991	18009	»	18009	» 21'75
—— Sesta parte.	id.	» 17	»	545104			272552	»	272552	
		» 9	»	364			96	»	96	
Alquitran y brea 3. parte.	id.	1	»	1069	7512	0'064	1069	»	1069	» 0'68
—— Sesta parte.	id.	» 10	»	36490			10732	»	10732	
Añil, derecho entero. . . .	Libras.	4 20	»	10	2488	0'021	46	»	46	» 0'34
—— Sesta parte.	id.	» 16	»	12429			5849	»	5849	
Bacalao, derecho entero. .	Quintales	10	»	4025	62007	0'525	40250	»	40250	1 27'42
—— Tercera parte.	id.	3 12	»	306010			1026034	»	1026034	
Canela, tercera parte. . . .	Libras.	1 14	»	140203	33818	0'286	197933	»	197933	» 11'09
——Sesta parte.	id.	» 6	»	28899			5092	»	5092	
Totales.	»	»	»	»	»	»	1899446	»	1899446	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho. Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Suma anterior. . .	»	»	»	»	»	»	1899446	»	1899446	»
Cáñamo, derecho entero. .	Arrobas.	2 20	»	1193	9611	0'081	3088	3	3088	» 1'93
—Tercera parte.	Id.	» 22	»	46861			30322	»	30322	
Carbon de piedra, id. . . .	Quintales	» 3	»	35125	7025	0'060	3099	»	3099	» 0'18
Cera, sesta parte.	Libras.	» 24	»	4	1131	0'010	3	»	3	» 0'65
		» 5	»	5652			831	»	831	
Cintas de seda, der. entero.	Id.	16	»	118	1558	0'013	1888	»	1888	» 2'52
—Tercera parte.	Id.	5 11	»	7670			41831	»	41831	
		» 6	»	53614			9461	»	9461	
Clavillo y pimienta, id. . .	Id.	» 4	»	565944	125052	1'059	66582	»	66582	» 4'40
		» 2	»	5700			335	»	335	
		2 9	»	8943			20253	»	20253	
Cobre en barras y planchas id.	Arrobas.	1 17	»	408	1886	0'017	612	»	612	» 1'21
		1	»	82			82	»	82	
		» 28	»	1950			1606	»	1606	
		» 15	»	850565			375249	»	375249	
Cueros al pelo, sesta parte.	Libras.	» 12	»	6712	247944	2'100	2369	»	2369	» 25'81
		» 10	»	126902			37324	»	37324	
		» 6	»	228589			40339	»	40339	
Drogas, derecho entero. . .	Valor.	10 p%	»	148130	1709653	14'483	14843	»	14843	» 15'37
—Tercera parte.	Id.	3 Id.	»	8399838			251995	»	251995	
Efectos varios, der.° entero.	Id.	10 Id.	»	111140			11140	»	11140	
—Tercera parte.	Id.	3 Id.	»	1461933	331481	2'808	43858	»	43858	» 3'24
—Sesta parte.	Id.	1 1/2 Id.	»	84333			1266	»	1265	
Estaño en barras, 3.ª parte.	Quintales	12 9	»	1197	239	0'002	14681	»	14681	» 0'85
Gallinas, derecho entero. .	Pares.	» 12	»	585755	117151	0'992	206737	»	206737	» 11'91
Hierro en barras y cuadradillo, tercera parte. . . .	Quintals	17 17	»	280			4900	»	4900	
		8 9	»	920	14369	0'122	7604	»	7604	» 6'83
		1 17	»	70647			105970	»	105970	
		1 18	»	1454			2309	»	2309	
Hilazas, derecho entero. . .	Libras.	1 10	»	1320			1709	»	1709	
		» 17	»	123894			61947	»	61947	
		» 7	»	1491	174880	1'481	307	»	307	» 9'08
—Sesta parte.	Id.	» 5	»	122373			17996	»	17996	
		» 4	»	623861			73306	»	73396	
Hilo, derecho entero. . . .	Id.	3 14	»	274			925	»	925	
—Tercera parte.	Id.	1 18	»	640	3514	0'030	979	»	979	» 1'20
		1 5	»	16654			18940	»	18940	
Hojalata charolada, der.° ent.	Id.	1 28	»	184			336	»	336	
—Tercera parte.	Id.	» 22	»	10820	127690	1'081	6991	»	6991	» 4'67
—Ordinaria, id.	Id.	» 4	»	627343			73805	»	73805	
Laton en planchas, id. . . .	Id.	» 8	»	83138	16628	0'141	18747	»	18747	» 1'08
Lencería. Arabias id. . . .	Varas.	» 8	»	23072			5429	»	5429	
Bretaña, derecho entero. . .	Id.	» 23	»	253			171	»	171	
—Tercera parte.	Id.	» 8	»	898			211	»	211	
Cutí, derecho entero. . . .	Id.	» 28	»	272			224	»	224	
—Tercera parte.	Id.	» 9	»	484217			128175	»	128175	
Cotrai, derecho entero. . .	Id.	» 31	»	3146			3142	»	3142	
—Tercera parte.	Id.	» 10	»	285046			83837	»	83837	
Crece, id.	Id.	» 8	»	53624			12617	»	12617	
Creguela, derecho entero. .	Id.	» 15	»	11751			5184	»	5184	
—Tercera parte.	Id.	» 5	»	501196			88117	»	88117	
Cretona, id.	Id.	» 9	»	99933			26453	»	26453	
Gante, derecho entero. . . .	Id.	» 28	»	10414	726843	6'157	8576	»	8576	» 18'89
—Tercera parte.	Id.	» 9	»	1873347			495886	»	495886	
Saval, id.	Id.	» 13	»	1873			716	»	716	
Irlanda, id.	Id.	» 15	»	11579			5108	»	5108	
Mantelería, id.	Id.	1 5	»	1425			1635	»	1635	
		» 13	»	14598			5611	»	5611	
Morlis, derecho entero. . .	Id.	» 28	»	385			317	»	317	
—Tercera parte.	Id.	» 9	»	1534			406	»	406	
Olan, id.	Id.	» 26	»	1122			858	»	858	
Ruan, id.	Id.	» 8	»	9941			2339	»	2339	
Terliz, id.	Id.	» 6	»	244287			43109	»	43109	
Totales	»	»	»	»	»	»	4394121	»	4394121	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas	Arbitrios	Total	
Suma anterior. . . .				•	•		4394421	•	4394421	•
Lino, derecho entero. . . .	Arrobas.	4	•	1152	2830	0'024	14608	•	14608	• 1'20
—Tercera parte.	Id.	1 11	•	12999			7205	•	7205	
Loza, china, derecho entero.	Docenas.	9 6	•	139	2763	0'023	1276	•	1276	• 1'12
—Tercera parte.	Id.	3 2	•	1834			5610	•	5610	
—Pedernal, der.° entero..	Id.	3 4	•	161			502	•	502	
—Tercera parte.	Id.	1 1	•	11682			12140	•	12140	
Maderas finas, der.° entero.	Arrobas.	13 6	•	1226	1183	0'010	16154	•	16154	• 2'11
—Tercera parte.	Id.	4 12	•	4689			20454	•	20454	
Manteca de vaca, der. entero	Libras.	• 14	•	31445	6289	0'053	12958	•	12958	• 0'73
Marfil en bruto, tercera parte	Id.	• 17	•	1178	236	0'002	589	•	589	• 0'02
Palo brasilete, der.° entero.	Arrobas.	4 14	•	2408	12505	0'106	10623	•	10523	• 3'90
—Tercera parte.	Id.	1 16	•	32912			48490	•	48490	
—Campeche, sesta parte.	Id.	• 12	•	27203			9601	•	9601	
Paño, derecho entero. . . .	Varas.	15 20	•	114	475	0'004	1782	•	1772	• 0'78
—tercera parte.	Id.	5 7	•	2261			11768	•	11768	
Pañuelos anascote, d.° ent.°.	Número.	3 4	•	1602	36105	0'306	4994	•	4994	• 6'16
—tercera parte.	Id.	1 1	•	5196			5349	•	5349	
—de crespon, id.	Id.	• 32	•	20744			19524	•	19524	
—de hiladillo, id.	Id.	• 13	•	4898			1873	•	1873	
—de hilo, id.	Id.	• 9	•	102476			27126	•	27126	
—de lana, id.	Id.	1 13	•	216			299	•	299	
—de merino, der.° entero.	Id.	4 20	•	1250			5735	•	5735	
—tercera parte.	Id.	1 18	•	13158			20124	•	20124	
—de popelina, id.	Id.	1 28	•	337			615	•	615	
		1 4	•	242			270	•	270	
—de seda, derecho entero.	Id.	1 11	•	8607			11392	•	11392	
—tercera parte.	Id.	• 15	•	21799			9616	•	9616	
Perfumeria, derecho entero.	Valor.	10 p%	•	36450	80310	0'680	3645	•	3645	• 0'81
—tercera parte.	Id.	3 Id.	•	365100			10953	•	10953	
Potasa derecho entero. . . .	Libras.	• 12	•	43667.	8733	0'074.	15412	•	15412.	• 0'89
Queso de bola, der.° entero.	Arrobas.	5 24	•	125	4745	0'042	683	•	683	• 2'81
—tercera parte.	Id.	1 31	•	22413			42611	•	42611	
—de nata, der.° entero. .	Id.	9 20	•	6			58	•	58	
—tercera parte.	Id.	3 6	•	1149			3650	•	3650	
Quincalla derecho entero. .	Valor.	10 p%	•	324480	2235803	18'940	32448	•	32448	• 20'93
—tercera parte	Id.	3 Id.	•	10854533			325636	•	325636	
Rubia en polvo, der.° entero.	Quintales	11 17	•	674.	135	0'001.	7751	•	7751.	• 0'45
Sebo, derecho entero. . . .	Arrobas.	4 20	•	1402	1671	0'014	6133	•	6133	• 0'97
—tercera parte.	Id.	1 18	•	6952			10633	•	10633	
Seda hilada, id.	Libras.	1 23	•	10100	4054	0'034	16939	•	16939	• 1'37
—en rama, id.	Id.	• 23	•	10172			6881	•	6881	
Tablas de pino, der.° entero.	Número.	• 17	•	5340	74967	0'632	2670	•	2670	• 4'94
—tercera parte.	Id.	• 5	•	569193			83749	•	83749	
Té, tercera parte.	Libras.	1 5	1	11922.	2384	0'020.	13558	•	13558.	• 0'76
Tegidos de lana, alepin, tercera parte.	Varas.	1 4	•	7451	68818	0'583	8328	•	8328	• 12'91
Anascote, derecho entero. .	Id.	2 13	•	82			181	•	181	
—tercera parte.	Id.	• 27	•	29890			23736	•	23736	
Barragan, Id.	Id.	• 18	•	9980			5284	•	5284	
Calamaa, derecho entero. .	Id.	• 20	•	45390			26700	•	26700	
—tercera parte.	Id.	• 7	•	2375			489	•	489	
Camelote, id.	Id.	• 17	•	4724			2362	•	2362	
Casimir, derecho entero. . .	Id.	3	•	4961			14883	•	14883	
—tercera parte.	Id.	1	•	8388			8388	•	8388	
Chulon, derecho entero. . .	Id.	1 6	•	160			188	•	188	
Columbiana, tercera parte.	Id.	• 17	•	30694			15347	•	15347	
Cúbica, id.	Id.	• 27	•	36705			27383	•	27383	
Franela, id.	Id.	• 30	•	21574			19036	•	19036	
Lamparilla, id.	Id.	• 10	•	40			14	•	14	
Lanilla, derecho entero. . .	Id.	• 12	•	672			237	•	237	
—tercera parte.	Id.	• 4	•	1365			161	•	161	
Pranela, id.	Id.	• 17	•	16732			8366	•	8366	
Satiga, id.	Id.	• 18	•	89709			47493	•	47493	
Satin, id.	Id.	• 14	•	28114			11576	•	11576	
Serafina, id.	Id.	• 21	•	553			342	•	342	
Tripe, id.	Id.	• 20	•	1881			1272	•	1272	
Velillo, id.	Id.	• 30	•	2652			2340	•	2340	
							5482494	•	5482494	•

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior. . . .	•	•	•	•	•	•	5482494	•	5482494	•
——seda. Damasco, 3.ª part.	Id.	• 29	•	767			603	•	603	
Felpa, derecho entero. . . .	Id.	2	•	212			424	•	424	
——tercera parte.	Id.	• 23	•	5743			3885	•	3885	
Gasa, derecho entero.	Id.	3 10	•	1797			5920	•	5920	
——tercera parte.	Id.	1 2	•	4338			4827	•	4827	
Grenoble, id.	Id.	• 27	•	44			35	•	35	
Grò de Nápoles, id.	Id.	1 4	•	2032			2283	•	2263	
Puntello, id.	Id.	• 30	•	356	17036	0'144	314	•	314	• 4'16
Rasillo, id.	Id.	• 18	•	444			235	•	235	
Raso, derecho entero.	Id.	3 14	•	66			225	•	225	
——tercera parte.	Id.	1 4	•	14721			16453	•	16453	
Sarga, derecho entero. . . .	Id.	2 2	•	1563			3218	•	3218	
Tafetan, tercera parte. . . .	Id.	• 16	•	43182			20321	•	20321	
Terciopelo, id.	Id.	3 9	•	1526			4982	•	4982	
Tul, id.	Id.	1	•	8448			8448	•	8448	
Tocino, derecho entero. . . .	Arrobas.	4 3	• •	11064 7071	3627	0'031	44256 21213	• •	44256 21213	• 3'77
Vidrios huecos, der.º entero.	Docenas.	1	•	1709			1709	•	1709	
——tercera parte.	Id.	• 11	•	52055	11309	0'096	17352	•	17352	• 1'15
——de reloj, der.º entero. .	Id.	• 27	•	293			233	•	233	
——tercera parte.	Id.	• 9	•	2489			659	•	659	
Vino, derecho entero. . . .	Arrobas.	10 14	•	588.	114	0'001	6122	•	6122·	• 0'35
Zumaque, derecho entero. .	Id.	1 4	•	1540	6107	0'052	1721	•	1721	• 0'75
——tercera parte.	Id.	• 13	•	28994			11086	•	11086	
Totales.	•	•	•	•	•	•	5659018	•	5658918	•

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.	Sumas devengadas en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION ANUAL QUE RESULTA PARA CADA INDIVIDUO.
	Puertas.	Arbitrios.	TOTAL.	
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs. c.
Géneros del reino.	35.773.825	6.843,761	42.617,586	75 8'78
——Coloniales.	1.160.871	•	1.160,871	1 32'88
——Estranjeros.	5.659,018	•	5.659,018	9 19'98
TOTAL.	42.593,714	6.834,761	49.437,475	86 27'64

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran el 6 p.0/0 de su valor al tiempo de su introduccion.				Derechos. Rs. vn. 28.360,966	Valor Rs vn 472.682,767	
Idem.	id.	4	p.0/0 id.	469,946	. . . . . 11.748,650	
Idem.	id.	3	id. id.	5.135,846	. . . . . 171.194,867	
Idem.	id.	2	id. id.	1.291,538	. . . . . 64.576,900	
Idem.	id.	1	id. id.	675,634	. . . . . 67.563,400	
Idem estranjeros . . .	id.	10	id. id.	494,930	. . . . . 4.949,300	
Idem.	id.	3	id. id.	3.483,861	. . . . . 116.128,700	
Idem.	id.	1 1/2	id.	134,747	. . . . . 8.983,133	
Recargo de los derechos.				40.047,468		
Idem de los arbitrios.				6.843,761	. . . . . 46.891,229	
					964.718,946	
Aumento de 10 p.0/0 en la venta.					96.471,891	1061190841

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 p.0/0 de su valor.

Derechos. Rs. vn.				382,586	Valor Rs. vn.	6.376,433
Idem.	id.	3 p.0/0	id.	1.586,520		52.844,000
Idem.	id.	2 id.	id	524,832		26.241,600
Idem.	id.	1 id.	id.	307,420		30.742.000
Idem estranjeros.	id.	10 id.	id.	134,057		1.315,070
Idem.	id.	3 id.	id.	573,355		19.111,833
Idem.	id.	1 1/2	id.	837,518		55.834,200

Recargo de los derechos.	4.346,738	
	196.881,874	
Aumento de 20 p.0/0 en la fabricacion y venta.	39.376,375	236.258,249
Total valor de los consumos del quinquenio. Rs. vn.		1,297.449,090
Año comun.		259.489,818
Corresponde á cada habitante un gasto anual de. Rs. vn.		2,198 7 mrs.

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas de consumo anual y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 558,147 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan	69.768,375	libras.
Las 331,293 arrobas de harinas consumidas en un año comun, á razon de 40 libras por arroba	13.251,720	id.
Total. Rs. vn.	83.020,095	libras, ó sean 227,452 libras diarias.
Corresponde á cada habitante	1'93	id.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn	75. 7.42	ó sean 3 1/2 p. 100.	
Por arbitros municipales.	11.20,22	1/2	id.
TOTAL Rs. vn.	86.27,64	ó sea 4	id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 118,046 almas que señala la matrícula catastral de la provincia, formada de orden del Gobierno en 1842; pero si se toma por base otro dato, el alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se ve que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que debieron entrar en suerte en dicha época, fué de 1,514, y como á este número coresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 192,884 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los 259.489,818 rs. de valor total de los consumos en un año comun. Rs. vn. . . . 1,345 11 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada habitante, y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs vn.	46	ó sean 3 1/2 p. 100.	
Por arbitrios municipales	7 3	1/2	
TOTAL. Rs. vn.	53 3 mrs.	4	id.

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 227,452 libras de consumo total. Libras. . . . 1'18

El estado de consumos que precede, se refiere como se manifiesta en su mismo epígrafe, al quinquenio de 1835 á 1839. Aunque reducido á menor número de artículos, no dudamos verán nuestros lectores con igual gusto el adjunto que espresa el número y clase de reses y cargas de vino comun y generoso, aceite y vinagre, entrado en Barcelona para el consumo público en las épocas que se espresan.

ÉPOCAS.			NUMERO.
1845.	Carneros.		97777
	Machos cabrios.		5479
	Bueyes.		3334
	Vacas.		1845
	Terneras.		1863
	Cabritos.		4409
	Cord.os entrados en las dos pascuas		4481
	Cargas de vino comun.		146306 1/4
	Idem generoso.		1219
	Idem vinagre.		1373
	Id. de aceite, puerta de Mar	9592	12545 7/30
	Id. id., del Angel.	2953 7/30	
Temporada de 1.° de oct. de 1845 á 30 de abril 1846.	Cerdos del pais.	8969	13686
	Id. de Mallorca.	4220	
	Id. de Valencia.	497	
Id. de 1.° de agosto de 1845 hasta fin de abril de 1846.	Cargas de aguardiente hasta 20 grados.	111 1/2	1677 3 1/4
	De 20° á 23°	290	
	De 23° á 26°	585 1/4	
	De 26° á 30°	128 1/2	
	De 30° á 34°	432 3/8	
	De 34° arriba.	130 3/4	

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Segun la matrícula catastral formada de órden del Gobierno en 1842, 27,671 vec., 121,815 alm.; CAP. PROD.: 727.989,910 rs.; IMP.: 18.231,006 rs.; CONTR.: 4.080,099 14 rs. vn.

MEJORAS. Muchas son las que la municipalidad tiene proyectadas, y de cuya ejecucion resultarian inmensas ventajas al ornato y salubridad públicas. Vamos á hacernos cargo de las principales.

La rectificacion del alveo del r. Llobregat. Este r., como se ha dicho repetidas veces, desemboca en el mar á corta dist. de la falda O de la montaña de Monjuich. En sus impe-

tuosas avenidas hacia el E. arrastra muchas tierras y arenas que depositándose en el suelo del puerto, lo ciegan y forman en su boca una barra que lo hace inaccesible á los buques de gran parte, y especialmente á los de guerra. Con el fin de evitar tan trascendental perjuicio, se ha proyectado rectificar el alveo de dicho r. haciéndole desembocar junto al pueblo llamado Castell de Fels, punto estremo de la der. del alveo actual, y dist. 3 leg. de la actual desembocadura del r. Por este medio se conseguiria evitar los daños que este causa al puerto en sus avenidas, y convertir en tierra de regadio muchas que en el dia carecen de este beneficio, y hasta la ventaja de poder indemnizar á los propietarios de los terrenos por los que el nuevo cauce habia de dirigirse, con los del ant.; construir molinos y otras fáb. con el mayor número de saltos de agua, que habrian de resultar por la mayor long. que necesariamente ha de tener el nuevo cauce.

Un puente sobre el r. Besós que con sus avenidas intercepta frecuentemente la comunicacion de Barcelona con la costa de levante y el vecino reino de Francia. Los que han vivido ó viven en Barcelona, saben por esperiencia que en tiempo de lluvia y avenidas de los r., y particularmente en la estacion de invierno, sucede á menudo pasar uno ó mas dias hallándose enteramente interrumpida y cortada la comunicacion de Barcelona con todas las pobl. de la costa de levante, hasta Gerona y Francia, y detenidas de ambos lados la correspondencia, las diligencias y el giro mercantil é ind. que constituyen los elementos de la riqueza del pais. Para remediar estos daños gravosísimos, es absolutamente necesaria la construccion de un puente sobre el r. Besós sit. á 1 leg. de Barcelona, y que en el punto dado no trae agua fuera de los tiempos de lluvias, y por consiguiente resultarian las obras mas fáciles, breves y baratas. De esta manera Barcelona, asi como tiene aseguradas sus comunicaciones hácia lo interior del reino por el famoso puente de Molins de Rey, las tendria igualmente hácia el esterior, y singularmente con la c. de Mataró y otras muchas é importantes pobl. de aquella linea, que han establecido con la cap. un tráfico continuo y ventajoso. Para realizar este proyecto basta una voluntad decidida, pues los medios son conocidos.

Conclusion y conservacion del puerto. Llenas estan las rocas de Monjuich y las que existen al pie de la muralla del mar, de los fragmentos y astillas de los buques que hemos visto estrellarse en las mismas en casos de temporales, por desgracia harto frecuentes, á causa de estar abierta la boca del puerto en una dist. muy considerable por la parte del Sur, que permite la libre entrada á las olas alborotadas y á los vientos que las empujan. Para esto se proyectó y principió en el año 1816 á impulsos del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños, capitan general entonces de Cataluña, la interesantísima obra de prolongar el puerto por medio de un nuevo brazo, que formando á cierta dist. un martillo, dirigiese una punta hácia levante para contener las arenas que vienen de parte del Besós, y otro hácia poniente, ó mejor hácia Monjuich, de cuya falda debia salir un brazo que cruzándose con el anterior, formasen la boca del puerto tan pequeña, ó del modo que se quisiese, quedando entonces un fondeadero inmenso, cerrado por todas partes, y pudiéndole dar la profundidad que se quisiera. Organizada esta empresa, siguió la obra su curso hasta el año 1836, en que como ya lo hemos indicado en otro lugar, las exigencias de la guerra civil obligaron al Gobierno á echar mano de los recursos destinados á la mencionada obra. La empresa sin embargo ha formado un nuevo puerto, utilísimo al comercio y á la navegacion, llegando hasta el punto de que deben partir los 2 nuevos brazos que se han indicado, y para cuya formacion las inagotables canteras de Monjuich, sit. al pie del mar, están convidando y ofreciendo sus inmensas moles de piedra. Este proyecto, de fácil ejecucion y que solo necesita tiempo dinero y proteccion del Gobierno, podria enlazarse con otro de increible utilidad y trascendencia para Barcelona, cual seria el de derribar toda la actual muralla del mar, formar un inmenso andén y correspondientes edificios desde las 2 puntas del puerto por toda su vasta circunferencia, y dar salida á él por todos los puntos y calles que lo permitiesen, adquiriendo el comercio con esta sola medida, una lat., animacion y desembarazo estraordinarios, en vez de que ahora tiene que hacerse todo el tráfico y giro del puerto por las 2 mezquinas puertas de la marina, sit. en un estremo de la c. Esto ocasiona pérdida de tiempo por los rodeos consiguientes, confusion en los tránsitos, y otros perjuicios de no poca monta, al paso que con el proyecto en cuestion se aumentaria en gran manera la pobl. del puerto, se facilitarian estraordinariamente los embarcos y desembarcos, se construirian vastos almacenes á la misma orilla del agua, y finalmente podria equipararse este puerto por su construccion y vida al famoso de Marsella. Contra este proyecto se objeta la dificultad de que derribándose la actual muralla del mar quedaria Barcelona abierta é indefensa por aquella parte; pero á esta objecion pueden darse dos soluciones: primera, que podria construirse una linea de fortificacion ó baterías desde la punta de la ciudadela y fuerte llamado de Don Cárlos, por toda la orilla del mar hasta la boca del puerto, y ponerse bajo los fuegos de Monjuich, á fin de impedir cualquiera desembarco de tropas enemigas (lo que no se sabe haya ocurrido nunca), bastando dichos fuertes para proteger el puerto; y segunda, que habiéndose destruido una gran parte de las fortificaciones de Barcelona, por lo que mira al recinto del campo, y siendo actualmente poco menos que imposible su reconstruccion por mil consideraciones políticas, militares y humanitarias que reclaman con urgencia su completo derribo y el ensanche de Barcelona por todos los puntos de su circunferencia, resulta por consiguiente la inutilidad de conservar la actual muralla del Mar, cuya demolicion proporcionaria al puerto los beneficios que se han indicado. Para realizar este proyecto, no se necesitan fondos del Gobierno, sino tan solo su proteccion limitada á no embarazar, porque el mismo puerto suministraria los arbitrios, y los terrenos disponibles ó vendibles, porporcionarian los caudales necesarios para construir todas las obras que fuesen menester.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto otro proyecto de mejora del puerto de Barcelona, en el cual se hacen algunas observaciones sobre el anterior, y que en nuestro concepto no conviene sean desatendidas. La idea de la formacion de una isleta en la barra ó sobre la tasca del muelle de esta c., es digna del mayor elogio. En varias épocas se han ocupado de ella algunos de los hombres ilustrados que han discurrido acerca de la posibilidad de procurar á Barcelona la seguridad de su puerto, entre los cuales merece particular mencion el acreditado piloto D. José Grau, por su esperiencia y conocimientos marinos, y por las acertadas observaciones que tiene emitidas, relativamente al remolque de las arenas que desde muy largas distancias (desde el golfo de Lion, tal vez), vienen á aumentar las playas de levante de esta c. y forman la barra que desde tiempo inmemorial va cegando la boca del puerto, con la tasca aislada que en medio de su entrada resulta por la accion de la resaca, despues de dejar las arenas mas menudas envueltas en las aguas de las marejadas. Efectivamente, estas arenas al sumergirse por capas dentro del puerto, disminuyen su fondo y acrecen su playa, la que seguiria avanzando hácia afuera hasta el nivel de la misma barra, y haria desaparecer totalmente el puerto, á no ser por las medidas adoptadas durante tantos años para la limpia de él, y cuya operacion, por haber sido hasta ahora de tanto coste, propuso sustituir el Sr. Grau con la formacion de una isleta, que á mas de dicho objeto, lo sea tambien de asilo y seguridad para los navegantes, á quienes ninguna confianza puede inspirar al presente el puerto de Barcelona. No cabe duda que el modo de conseguirlo es cual lo propone el Sr. Grau en la formacion de la isleta sobre la tasca, y en los dos brazos del muelle colaterales en relacion con la misma; pero sin ánimo de deprimir en lo mas mínimo el mérito de este pensamiento en la parte marítima que al mismo por su profesion le incumbe y presenta en su aserto, permítase la observacion de la duda que se ofrece, sobre cuáles sean las formas generales á que convenga mas decidirse para las obras propuestas, esto es, si la figura de la isleta ha de ser la que él mismo propone ú otra (la que razonadamente y que mejor resultado ofrezca al objeto que en su formacion se espresa) y la de los dos brazos de muelle ó de escollera colaterales combinados con el cuerpo de la misma isleta, y el plan que sea mejor adoptar para las importantes obras de un lazareto moderno con su correspondiente muelle, muralla de recinto y las demas obras accesorias á las tres mencionadas como principales. Porque, como queda ya indicado, el plan de una isla sobre el bajo de la tasca ó barra de este puerto, no es un pensamiento nuevo, sino el mismo del que, si bien de distinto modo, se habló ya en

1806, cuando por el acreditado hidráulico Smith fué presentado al gobierno del Principe de la Paz el proyecto de un puerto totalmente nuevo para Barcelona, en cuya formacion de planos se ocupó ya entonces D. José Masanés, empleado en aquella época como facultativo, á las órdenes del mismo brigadier Smith. Mas ya que este proyecto no haya tenido efecto ni publicidad, bien sea por el fallecimiento de su autor en 1809, ó a causa de los trastornos políticos ocurridos en España desde entonces, cuanto, tal vez, en razon de haberle considerado sobradamente grandioso, y de mucho coste su realizacion, y tratandose ahora de recurrir para la seguridad del actual puerto al de la isleta que propone el Sr. Grau, es necesario que antes de adaptar esta idea ó dirigirse con ella al Gobierno, se haga un detenido estudio tanto de las formas generales que mas convenga dar á sus obras principales, y de los puntos donde mas útil sea sentarlas, como para la determinacion y detalles de las demas que en el mismo proyecto van indicadas en clase de accesorias, pues por su naturaleza reclaman un detenido estudio y acertado pulso facultativo, cual corresponde á los tres distintos ramos que las mismas abrazan, á mas de los conocimientos marinos que tan esplicita y compendiosamente ha presentado el Sr. Grau en la indicacion de esta importante obra. Tanto en honor de la misma, cuanto en obsequio de su autor y en justa satisfaccion de los dignos barceloneses interesados en la realizacion de este proyecto, es por lo que debe procurarse sea presentado con la perfeccion posible en todas sus partes, de un modo digno de la ilustracion de esta cap. en todos los ramos que el mismo proyecto abraza, para cortar de este modo el paso al espíritu de rivalidad facultativa y al de sus privilegios, que pueda contrarestarse el prurito de oposicion á las mejoras públicas, que de años acá se ha constituido en manía de este pueblo, y finalmente, para que sea recibida esta idea con aprobacion y aplauso así de los inteligentes, como de toda persona ilustrada, amante del bien de su pais. Por lo demas, el pensamiento es útil y realizable a todas luces, y poco dejaria que desear si su presentacion fuese acompañada, cual siempre se acostumbra, de un cálculo aproximado del importe clasificado de sus obras, ó á lo menos del de su totalidad, para poder así resolver lo mas conveniente á su ejecucion.

El ensanche de Barcelona por medio del completo derribo de sus actuales murallas. En el párrafo anterior ya se ha indicado algo acerca de este punto; pero seria preciso llenar muchos pliegos de papel, si hubieran de esplanarse todas las razones que militan á favor de una proposicion de inmensa utilidad y trascendencia para Barcelona y aun para todo el reino. Esta cuestion se ha debatido estensamente en los papeles públicos: se han formalizado ó instruido espedientes, y se han escrito memorias particulares, entre ellas una por el doctor D. Pedro Felipe Moulan, que mereció un premio destinado al intento, que corre impresa, y en la que se aducen las pruebas mas convincentes acerca de las ventajas de la realizacion de este proyecto, y del ningun peligro que de llevarlo á efecto debe temer el Gobierno. Con solo reflexionar el rápido y considerable aumento que va adquiriendo Barcelona de algunos años á esta parte; la incesante construccion de nuevas fab. y edificios que ahondandose hasta el abismo, y encaramándose hasta las nubes, llenan todos los espacios de huertos, jardines y terrenos vacantes que existian dentro del recinto de las murallas, é impiden así los beneficios del aire, de la luz y demas tan necesarios en una pobl. que va acumulandose y estrechándose cada dia mas en un pequeño espacio incapaz de contenerla; la conveniencia y necesidad de desparramarla por esa vasta y hermosísima llanura que la providencia ha proporcionado á su alrededor, cuajada ya de un sin número de edificios, sembrada de pueblos florecientes, abrigada de los temporales, y con un cielo y temperatura admirables, así en invierno como en verano; con solo, repetimos, considerar los inmensos perjuicios que se siguen de tener á Barcelona aprisionada y envuelta con esa faja de piedra, y las ventajas que resultarian de su ensanche para la salubridad pública y la estension de su comercio é ind., hay mas que suficiente para que cualquiera hombre filantró pico y verdadero amigo de la prosperidad de su patria, se convenza de la utilidad, ó mejor necesidad, de la inmediata adopcion de un proyecto tan interesante bajo todos conceptos. Una sola dificultad, y esta grave, puede elevarse contra él, y es el perder la España una plaza fuerte de guerra en una situacion que es á la vez terrestre y marítima, cab. del ant. principado y no muy dist. de un pais estranjero, que muchas veces se ha visto en lucha con el nuestro, en cuyas ocasiones ha representado Barcelona un papel importantísimo. No hay duda que Barcelona en aquellas épocas se hizo célebre por sus defensas contra los enemigos; pero tambien es cierto que casi siempre tuvo que sucumbir con inmensa pérdida de sus edificios, de su pobl. y de sus intereses industriales y mercantiles; en nuestros mismos dias hemos visto que ocupada traidoramente por las tropas de Napoleon, fué el padron de Cataluña durante la guerra de la Independencia, y ocasionó á la nacion en general, y á todos sus moradores en particular, perjuicios incalculables, que seguramente se hubieran evitado á ser una c. abierta, como otras muchas de España y Europa. Por otra parte, el sistema moderno de guerra ha demostrado que las plazas fuertes y mayormente de vasta estension y sit. en un pais llano, no pueden resistir un sitio puesto con los actuales adelantos del arte militar, y mucho menos lo podrá Barcelona con una pobl. que á los 15 dias careceria de subsistencias y obligaria tal vez á capitular á su misma guarnicion, por numerosa que fuese. Ademas, teniendo Barcelona á sus dos lados ó estremos los dos formidables cast. de Monjuich y la Ciudadela, ningun enemigo osaria penetrar en ella hasta haberse apoderado de dichos fuertes; y finalmente, se presenta otro medio de formar una línea de fortificaciones esteriores y aisladas que partiendo de los indicados puntos y corriendo por la falda de las montañas que rodean la c., pondrian esta, mejor que en el dia, al abrigo de un golpe de mano; y le procurarian al mismo tiempo el desahogo, la seguridad interior y las comodidades que tanto necesita. En una palabra, si en un caso de guerra civil ó estranjera la pobl. fuese hostil al Gobierno y favorable á los sitiadores ó invasores, se veria entonces aquel precisado á defenderse, ó contener á dos enemigos poderosos, como ha sucedido en varias ocasiones, y su sit. seria doblemente peligrosa, aun cuando pudiese contar con el abrigo de las actuales murallas; pero en la hipótesis de que la pobl. fuese favorable á sus gobernantes y hostil á los invasores ó sitiadores, podria prescindirse hasta cierto punto del abrigo de los muros que actualmente la rodean, porque los pechos de los hab. entusiasmados á favor del Gobierno y de la patria, son los mejores baluartes, convirtiéndose todos los ciudadanos aptos para las armas, en otros tantos soldados.

La formacion de un canal de riego para el llano de Barcelona y demas usos y necesidades de la pobl., es de utilidad tan notoria, que no una, sino muchas veces, en el espacio de pocos años, se han formado planos, se han practicado nivelaciones y reconocimientos de terrenos, se han reunido empresarios como los hay en el dia, y se han hecho y hacen todos los cálculos imaginables para traer las aguas del r. Llobregat y hasta las del r. Ter, que atraviesa el llano de Vich, a fin de regar y fertilizar la hermosísima campiña de esta cap., y proporcionar igualmente á la misma saltos de agua para el movimiento de sus fab., ahorrando así el cuantiosísimo consumo de carbon de piedra, limpieza de las cloacas, surtido de las fuentes pública, de las casas particulares y demas objetos de tan precioso elemento. Barcelona entonces casi nada tendria que envidiar á ninguna otra c. del mundo, porque todo su llano se convertiria en un deliciosísimo jardin, que con la frondosidad de los árboles de todas clases, sus magníficas casas de campo y sus pintorescas pobl., dándose la mano con la cap., presentaria un espectáculo sorprendente y el mas digno del pincel de un artista. Esta es una verdad que quizás verán realizada nuestros nietos. El gran coste de este proyecto por la dificultad de traer las aguas á causa de los terrenos intermedios, es el principal obstáculo que á su ejecucion se pone.

El aumento de escuelas gratuitas de instruccion primaria, y especialmente el establecimiento de escuelas de adultos. Hasta ahora se ha hablado de los proyectos ó mejoras materiales de que es susceptible la c. de Barcelona para mayor prosperidad de su ind. y comercio, que son los principales elementos de su riqueza; falta hablar muy brevemente de los medios intelectuales y morales que convendria poner en ejercicio, á mas de los existentes, para mejorar la educacion del pueblo y cimentarla sobre las sólidas bases de una sana moral, que desterrando los vicios, inspirando amor al traba-

jo y estimulando la práctica de las virtudes religiosas y sociales, condujesen al comun del pueblo por las sendas del bien estar, del órden, de la frugalidad y de la paz.

Es harto notorio que con el grande aumento que ha tenido Barcelona de algunos años á esta parte, especialmente en las clases jornaleras ó proletarias, son mas que insuficientes las escuelas de instruccion primaria actualmente establecidas, para dar cabida al inmenso número de niños que podrian y deberian concurrir a ellas, á aprender los primeros rudimentos del catecismo religioso, leer, escribir y contar con lo demas que se conceptúe necesario para los alumnos de semejantes escuelas; pero si estas son insuficientes, como ya se ha indicado, por el corto número de las que ya existen, con respecto á las necesidades de la pobl.; ¿qué diremos de las que absolutamente faltan para la instruccion de hombres adultos, que, trabajando todos los dias de la semana, no encuentran por las noches aquellas escuelas que hay establecidas en otras prov. de España para la instruccion de los de su clase? En Barcelona abundan verdaderamente los institutos, colegios y escuelas particulares de todas clases para la educacion de las personas acomodadas, que son las menos, porque las retribuciones que se pagan a los maestros son bastante crecidas; pero es preciso confesar que para las clases pobres, que son las mas numerosas, no existen las escuelas que serian necesarias, y en que sin estipendio pudiesen recibir la instruccion que tanto necesitan, a saber: los niños de dia y los adultos de noche. Las autoridades de la cap., y especialmente su Excelentísimo ayunt., han intentado con buen éxito en varias épocas plantear diferentes escuelas de instruccion primaria para la clase pobre; pero tan dignos esfuerzos no han tenido todo el resultado que era de apetecer, ya por la escasez de locales aplicables á dicho objeto, ya por la falta de fondos para satisfacer los salarios de tan crecido número de maestros, gastos de papel y plumas, el mueblaje de las escuelas, premios á los niños aplicados, etc., ya por otros motivos que seria largo enumerar. No hay duda que el coste de todas las escuelas primarias que se necesitan en Barcelona y sus barrios de Barceloneta y Gracia, seria crecidísimo, y que para ello seria indispensable sobrecargase el ayunt. el presupuesto municipal con nuevas sumas que seria difícil cubrir.

El establecimiento de una catedra de mecánica práctica, y otra de geometría descriptiva. Apesar de tantas escuelas de ciencias exactas y naturales como ha planteado y sostiene el patriótico y nunca bien ponderado celo de la junta de comercio de Cataluña, y de las demas existentes en la univ., colegios é institutos de esta cap., faltan las 2 que dejamos insinuadas, para la instruccion de los jóvenes artesanos que se dedican á la construccion de máquinas en una pobl. tan industriosa, y que bajo este solo respecto ha pagado y paga un crecidísimo tributo á los paises estranjeros, por la importacion de una infinidad de aquellas, que el buen ingenio de estos naturales sabria elaborar con igual perfeccion, si se les proporcionasen los principios científicos que deben dirigir la mano del artista, y sin los cuales este no puede ser mas que un ciego y rutinario imitador. Nadie desconoce la suma importancia y aun necesidad de establecer las referidas catedras, que lo estarian ya, si la junta de comercio tuviese a su disposicion los cuantiosos recursos con que contaba antes, y que la han hecho memorable en España y fuera de ella, por el poderoso impulso que dió á la instruccion pública, en unas épocas muy desemejantes á la en que ahora vivimos, y en cuyo cotejo no debemos ocuparnos; y por lo tanto seria de desear que el Gobierno otorgando á dicha junta una parte, cuando no el todo, de arbitrios tan útiles en sus manos, la autorizase para plantear las referidas cátedras, que unidas á las demas que tiene á su cargo, formarian el brillante y provechoso círculo de conocimientos que exigen los progresos del siglo, y las necesidades de esta pobl. esencialmente industriosa y mercantil.

Una casa de correccion para delitos leves, y particularmente de mujeres. Esta sola indicacion es mas que suficiente para que cualquiera se penetre de la alta importancia y necesidad de establecer semejante casa en una pobl. de 150,000 almas como Barcelona. Los grandes criminales que turban y destrozan el estado social, y que concluyen generalmente por ser víctimas del cadalso, empiezan casi siempre por delitos leves que cometen en sus primeros años; y las mujeres perdidas que presentan el repugnante espectáculo de la disolucion y del escándalo, comienzan la carrera de sus vicios por un desliz propio de la ignorancia de su juventud. Estos jóvenes de uno y otro sexo destinados por los tribunales á ocupar un lugar por cierto número de años en los presidios y penitenciarías de mujeres, despues de maleados ya durante el tiempo que permanecieron en las cárceles, acaban de pervertirse en dichos establecimientos, y al salir de ellos se encuentran maestros consumados en la carrera del crimen y de la inmoralidad mas espantosa. A fin, pues, de evitar á los mismos y á la sociedad en general, las deplorables consecuencias de tamaña desgracia, es de todo punto indispensable la ereccion en esta cap. de una casa de correccion de delitos y faltas leves, singularmente destinada á jóvenes de ambos sexos, en donde con la debida separacion, y mediante la instruccion religiosa y la aplicacion al trabajo, se moralicen sus corazones, adquieran hábitos de virtud, y vuelvan finalmente á la sociedad en un estado que los haga dignos de pertenecer á la misma. Al Gobierno toca aprobar la idea, mandar su ejecucion y otorgar los primeros fondos, ó los arbitrios necesarios para montar el establecimiento, que despues se sostendria casi por sí mismo, supliéndose lo que faltase con medios fáciles, cuando hay una decidida voluntad de superar los obstáculos.

La traslacion del departamento de locos que existe actualmente en el hospital general de esta ciudad á otro punto situado fuera de sus murallas y lo mas próximo posible á las montañas que la rodean. Cuando de la reunion de varios hospitales particulares que habia en Barcelona se formó siglos atrás el general, sit. en la calle del mismo nombre, se edificó en un barrio estramuros ó arrabal de la c., rodeado casi por todas partes de huertas estensas, sin nada que impidiese la libre circulacion de los aires, y sin que pudiesen tampoco dañar á la salud de los demas ciudadanos los miasmas ó emanaciones deletéreas que arrojan aquellos asilos de la humanidad doliente. Con el transcurso del tiempo el que era un mero arrabal, se ha transformado en uno de los barrios mas poblados de Barcelona, y el hospital, por consiguiente, aunque vasto y capaz, se ve cercado de numerosas calles y altos paredones, que impiden su ventilacion, y hacen refluir á los hab. sanos las perniciosas exhalaciones que despiden los enfermos. Seria, pues, de alta importancia para esta cap. el que su hospital general pudiese trasladarse á otro punto fuera de sus murallas, cual se practicó en otro tiempo, y podria tal vez practicarse ahora, vendiendo el inmenso terreno que ocupa, y aprovechando sus grandes materiales para la obra nueva, que se haria sin duda con mejor disposicion y mayores conocimientos del arte; pero si esta empresa es de difícil ejecucion por los inmensos gastos que llevaria consigo, debe por lo menos procurarse sacar de aquel local los niños expósitos y los dementes de ambos sexos, cuya salud está mas espuesta á ser dañada, permaneciendo en aquel foco de infeccion. Hace años que muchas autoridades celosas se han ocupado de un proyecto tan interesante bajo todos aspectos: se han hecho cálculos: se han reconocido edificios apartados de esta c. con el fin sobre todo de transportar á los dementes: nadie hay que no esté convencido de la utilidad de tamaño plan; pero todo se ha estrellado, hasta ahora, contra las miserias de los tiempos, el fatal espíritu de rutina y las dificultades que trae consigo la realizacion de todo pensamiento útil á la humanidad. Nuestro fatal sistema de juntas y administraciones numerosas, y que se mudan con frecuencia, es uno de los grandes obstáculos, si no el mayor, que se oponen siempre á cualquiera inovacion de semejante clase.

Proyecto de una nueva carretera travesera por el llano de Barcelona. Hay en la actualidad al rededor de Barcelona, y á dist. en muchos puntos de los fuegos de la plaza, un mal camino llamado *la travesera*, hondo, tortuoso y que en tiempo de lluvias se pone intransitable, opuesto á todas las reglas de fortificacion, porque en épocas de sitios ha servido á los enemigos para ponerse á cubierto de dichos fuegos, establecer baterías y principiar las primeras paralelas contra las murallas. Varias veces se habia pensado remediar estos inconvenientes trasladando aquel camino á una sit. mas ventajosa; pero con motivo del bloqueo puesto á esta plaza por las tropas del gobierno contra la sublevacion centralista á últimos del año 1843, la diputacion provincial encargó al coronel Don José Masanés la formacion de un proyecto, que abrazase los 2 puntos de vista, militar y económico, el cual lo desempeñó

en los términos que resultan del informe dado á dicha corporacion en diciembre de aquel año, y es como sigue: «La habilitacion de la *travesera* es obra, que á mas de las utilidades que promete, como camino carretero espedito, y si se quiere paseo público transversal por todo el llano de Barcelona, tiende por otra parte el importante objeto económico-político de llamar insensiblemente y sin violencia alguna á la fabricacion por vapor fuera del casco de la c., y con esta á la gran parte del pueblo que á ella se dedica, y que mejor fuera por muy poderosas razones verla establecida de murallas á fuera. Y asi sucederia, pues que pudiendo contarse este camino, cual se propone, como un brazo de nueva carretera de Vich á traves de todo el llano de Barcelona, tendria al comercio mas cuenta el establecimiento de toda fáb. de vapor sobre la misma travesera, que ahora dentro de la c., tanto por la baratura que resultaria del terreno en donde poder edificar, como por la ventaja de recibir las fábr. en derechura para su consumo el carbon de piedra de las inagotables minas de San Juan de las Abadesas; y no menos por el partido que el jornalero sacára á favor de su manutencion y domicilio, estableciéndose extramuros de Barcelona. Por último, considerado estratégicamente el camino de la actual *travesera*, tanto como comunicacion carril, cual es entre los terr. de levante y poniente del llano de Barcelona, como por la posicion y proximidad á sus murallas, ha sido siempre, es y será en todo caso de sitio, como una paralela contra la plaza, desde donde empezando el enemigo sus trabajos de ataque á cubierto de los fuegos de la misma, no halla medio contra un perjuicio que con tiempo podria haberse prevenido si se hubiera tenido presente el partido que sacó el enemigo contra la plaza en la guerra de sucesion, con tomar la *travesera* por la linea de circumbalacion, de donde partieron sus primeras operaciones en los 18 meses de aquel sitio; no menos que el sacado por el ejército frances en su bloqueo del año 1823. Se dirá que faltan medios para realizar este proyecto; pero como el camino que aqui se propone se considera como un brazo de la carretera de Vich, y como los pueblos que contribuyen al coste de esta desde San Andrés de Llobregat, son los mismos que han de reportar los beneficios de nueva travesia que pasa cruzando por sus respectivos térm., parece les asiste á estos el derecho de que se ejecutase esta obra, costenda de los fondos con que para la obra principal contribuyen desde que se le dió principio, y asi seguirian todos gustosos prestándose á la contr. indirecta señalada, y mayor si fuese menester, hasta concluir ambas obras en beneficio directamente comun de casi todos los pueblos contribuyentes.»

Historia civil. Admira cómo autores modernos reciben aun con aprecio, doctrinas de escritores, que como romanceros para obras de puro entretenimiento, acudiendo á su imaginacion mas ó menos fecunda, han llenado de puerilidades la historia Encontraron el nombre Barcinona, y sin idea filológica alguna, analizándolo á su manera, y como lo podia haber hecho un idiotismo vulgar, dijeron: esto es *Barca nona*. Estaba Hércules por esta parte de Ausona y de Manresa, cuando tuvo noticia de la famosa liga de la Grecia contra la c. de Priamo; siendo rogado para acudir á ella por los principes y señores coligados. Los embajadores enviados al efecto, hubieron de partir de ella en nueve barcas, de las cuales, llegadas á este nuestro mar, sufriendo una gran borrasca, perecieron las 8, y la novena vino á pasar delante de la montaña de Monjuich: Hércules, para eternizar la memoria de aquel suceso, fundó alli una pobl. con el nombre de Barcanona. (Tomic.) Aunque hubo de prescindir de esta etimologia el señor Soler en su atlas, y de otras ridiculeces semejantes, sorprende sin embargo, su modo de presentar otras muchas relaciones referentes á si mismo, á la fundacion de Barcelona, recogidas de los fabuladores de la historia hispana, sin desentrañar su razon filosófica, segun era de esperar de la filologia que nos complacemos en reconocerle. Estraño fué ya que el ob. de Gerona en su paralipomenon de España, y Micer Gerónimo Pau, en su obra titulada Barcinona, tomasen en cuenta, aunque para rebatirla, la ridicula conseja de la novena barca. Del modo que la presentan Marquilles (in Usat. Cum. Dom.) Vallseca, Juan de Socarrats y D. Rodrigo (de rebus hisp.) Podria ofrecer ya alguna razon filosófica si se prescindiese de lo de la novena barca, y de hacer relacion á esta el nombre Barcelona; pues refieren que en vez de ser las nueve barcas de embajadores griegos que viajaban en solicitud de la alianza de Hércules, eran las del tránsito del mismo Hércules, pasando de Grecia á España. Esto seria contra el parecer del doctor Pujades que, empeñado en que ha de ser Barcelona fundacion de Hercules, se contenta con negar que este fuese el tebano, y si el lirico, ó intenta persuadirlo con pruebas que solo para él pudieron serlo, pues no se autorizan hechos ant. con testimonios y documentos modernos: y sostiene tambien la exactitud de lo de la caprichosa Barcanona. Pudiera, insistimos, contra el dictámen de los rigoristas exagerados que prescinden de todas estas relaciones, sin tomarlas siquiera en cuenta, apreciarse hasta cierto punto, ateniéndose solo al juicio de Diego de Valera, segun el cual, vino Hércules por mar á España (otros dicen que por tierra, cuya diferencia nada significa), y habiendo arribado á la costa de Barcelona, fué el fundador de esta c. Asi, bajo esta fábula, parece encubierta alguna espedicion griega (aunque Valera trae á Hércules de Italia) entre las muchas que colonizaron nuestras costas; pero como es de invencion moderna, atendida la antigüedad de las memorias de Barcelona y todas estas persuaden ser otro el origen de la pobl., carece del valor necesario para ser adoptada. El maestro Diago es tambien de opinion que Hércules fundó á Barcelona. Este escritor no solo prescinde enteramente de las 9 barcas sino que afirma no haberla dado Hércules este nombre, siendo otro el primitivo que la distinguiera. Opónese á este parecer el del ob. de Gerona diciendo al desechar la fábula de las 9 barcas, que Barcino (como corrige por Barcinona) es nombre griego y significa lo mismo que chozas, casitas ó barracas hechas de juncos á orilla del mar por los pescadores, y que Barcelona empezó asi por barracas de pescadores, haciéndola tomar despues Hércules el nombre de estas barracas. De aqui hubo de tomar Soler motivo para conjeturar que lejos de haberle puesto Amilcar el nombre Barcino, por ser el de su familia, Amilcar lo tomó de Barcelona como timbre de su conquista, segun se observa repetidas veces haberlo hecho capitanes romanos. Tampoco son de adoptar una ni otra opinion, resultando puramente voluntarias; aunque no ofrecen la ridiculez de la barca nona ni lo peregrino de los argumentos con que se ha pretendido sostenerla (*), pues por lo que hace á la naturalidad que se quiere ofrezca, que Hércules siendo rey de toda España fundase la c. de Barcelona en sus dominios, conocido es lo oriental de este nombre: el Hércules mas antiguo que se puede afirmar reinase en toda España, aunque fundador y padre de todas las naciones y ciudades, lo mismo en la antigüedad que ahora es el Hércules Sphan ó Pan, como pronunciaron los griegos el Bel de Caldea, el Baal de los fenicios, el Hércules físico de Macrovio, el Sol (V. España). El segundo Hércules que se presenta con universal dominio en la Peninsula, es personificacion de la grande espedicion de los orientales que tantas memorias dejó en todo el occidente. A este Hércules son de atribuir inumerables pobl.; mas se necesita para ello otra clase de antecedentes de los que asisten á Barcelona. El reinado de Hércules tal como lo presenta Pojades, no pasa de ser una quimera. Lápidas y medallas de un sin número de siglos posteriores á lo que por ellas quiere probarse, solo sirven para hacer ver que ha habido otros que las produjeron, guiados por el mismo interés que hace se las dé luego una importancia que en si no tienen. ¿Qué prueba una medalla del rey Alfonso, qué una inscripcion latina cuestionándose si Hércules fundó ó no cierta c.? ¿Qué autoridad tendrán escritores, digámoslo asi de hoy, para que se afirme por ellos hechos de edades, de las que si no es la existencia, todo lo demas se oculta al través de los tiempos misticos? ¿Qué hace al caso haberse concedido, que gran número de pueblos de origen atribuido á Hércules conserven sus primitivos nombres, para sostener que asi mismo lo conserva Barcelona; siendo en aquellos conocidas las raices de los antiguos idiomas, variando segun estos el Hércu es á quien se atribuyen las poblaciones? ¿Qué pueblo, cuyas espediciones a España se han personificado con el nombre de Hércules, hubiera espresado el pensamiento que apetece Pujades, con la locucion Barca nona? Con idéntica critica dijo el Dr. Bernardino Gomez Miédes, en su crónica del rey D. Jaime, que el primitivo nombre de Barcelona fué Favencia (dictado que la dieron los romanos), y que los cartagineses la quitaron esta denominacion imponiéndola el apellido de los Barcas. ¿Cuál, pues, fué el origen de

(*) Vide Pujades crón. Universal de Cataluña T. I. Cap. XXIV.

Barcelona, y cuál su primitivo nombre? Aun escribe Gerónimo Pau en su *Barcinona* haber dicho algunos tener esta c. su nombre por traslacion del de la c. de Caria, llamada Barcilo: asi mismo se podria pensar al ver el nombre de la c. de Barce en la Livia, en cuya c. vivió Creso despues de vencido por Cyro (Justino, compendiador, de Trogo Pompeyo); pero no basta esta simple alusion de los nombres cuando como en este caso se presentan en contradiccion antecedentes de mayor peso.) Pudo empezar Barcelona por miserables barracas de pescadores indígenas, segun quieren unos; pudo deber su origen á algun Hércules, esto es, á alguno de los pueblos comerciantes de la riqueza del pais, tan decantada por los antiguos, hubo de traer á nuestras costas como quieren otros; no contradiremos la antigüedad que el Sr. Caresmar pretenda darle, ni las congeturas en que pudiera fundarse el autor de la inscripcion Barcino ab Hercule condita. A Poenis Aucta, y siendo puramente voluntario cuanto se diga de Barcelona, mas allá de la dominacion púnica, si bien es nulo presentado en prueba de su existencia, igualmente lo seria para su refutacion; ni el argumento negativo, es decir que nada conste de ella tiene fuerza alguna en este caso. El grande Amilcar, lleno de su heróico proyecto de llevar la guerra á Italia, *cum in Italiam bellum inferre meditaretur* (Cornelius), cuando cayó con su ejército sobre España, para reponer de algun modo á su patria de las grandes pérdidas sufridas en la primer guerra púnica y prepararse camino para su grande espedicion desde Cádiz siguiendo la costa, llegó en breve á tocar los Pirineos (Polybio), y estableció en sus conquistas puntos de apoyo, que ademas de asegurarlas en su obediencia, pudieran servirle de escalas para la ejecucion de su gran proyecto. Entonces fué, cuando hubo de construir á Barcelona en la costa Laletana y la comunicó su nombre de familia Barchino, como se lee en Mela, edic. de Basilea, por lo que el poeta Ausonio en la epístola *ad Paulinum*, la llamó púnica Barcino. Atribuir á Aníbal la fundacion de esta c., como han pretendido algunos, es un error conocido si se atiende á la relacion que hacen los historiadores de los años de su gobierno en España. Amilcar trató de consolidar su poder en la parte oriental de la Península; debió como hemos dicho edificar en ella puntos de apoyo para afirmar este poder, y para proteger su proyectada espedicion á Italia, y Amilcar tuvo tiempo para ello. Pero Annibal al pronto no se cuidó mas que de nuevas guerras contra las regiones del interior, y despues vino á ocuparse de provocar las venganzas de Roma, pasando el Ebro, y con la destruccion de la fiel aliada de esta república, la de los saguntinos, y de emprender su marcha para Italia. El tratado establecido con Roma por Asdrubal (que tambien arguye contra los que pretendan hacer la fundacion de este), obligándose el púnico á no pasar el Ebro y á respetar á Sagunto, y el deseo que le llamaba contra esta república, no dieron lugar á Annibal mas, que á practicar un ligero reconocimiento sobre la costa oriental de España, siguiendo las huellas de su padre; ni hubo de pararse á edificar poblaciones, cuando movió de Cartagena con su numeroso ejército para Italia, habiendo de montar los Pirineos y los Alpes antes que las nieves le atajasen el paso. Esto es cuanto se puede conjeturar del origen de Barcelona. Pudo existir de muy ant., y no es probable que en este caso fuese de griegos, como se ha querido su principio; porque sabido es como estos fueron parciales de Roma, y contaron con su proteccion desde luego que se vieron amenazados por las armas africanas, y repugna la idea de que en un establecimiento griego quisiese elevar Amilcar, el que debia llevar su nombre. Si antes que dominase este general la costa de los laletanos, existió pobl. en Barcelona, la cual engrandeciera y apellidara de su nombre de familia, esta pobl. hubo de ser de indígenas y no de grande importancia, debiendo repetirse que nada consta de ella al conceder su existencia al autor de la inscripcion citada, que atribuyó su origen á Hércules y su engrandecimiento á los Poenos.

Como pudieramos haber prescindido de cuanto se ha dicho de Hércules y de la novena barca, respecto de la fundacion y nombre de esta c., y lo hemos tocado únicamente de paso porque empeñarnos de sério en rebatirlo, seria, como dice otro escritor, hacernos poco favor á nosotros mismos y á nuestros lectores; debemos ahora dejar aparte todos los detallados cuentos, con que algunos presentan á Amilcar, fundando ó engrandeciendo esta c., pues, que nada conste no ha bastado á que algunos no hayan venido presentando con la mayor certeza á Amilcar en la fáb. de sus cimientos, y á los betulones oponiéndose á su fundacion con obstinadas hostilidades, sin que Amilcar abandonase personalmente la empresa, hasta que fué llamado á Occidente por la guerra de Andalucia, la cual dicen le obligó á dejar á su hijo Annibal con una guarnicion valerosa en Barcelona, titulándolo capitan general de mar y tierra, asegurando de este modo que fué el primer capitan alcaide ó gobernador de esta plaza, durante cuyo gobierno se esclareció con los mas gloriosos hechos de armas. Si al atribuir la fundacion de esta c. á Hércules, engolfados en época en que solo puede encontrar la crítica histórica el debil apoyo que le suministra una razon clara, admiran los cuentos con que se ha presentado, cuanto no es vituperable este modo de escribir la historia de edades, en que ya puede contarse con otra clase de recursos. Nada es exacto ni se apoya en el mas debil fundamento de cuanto se dice de Barcelona en todas aquellas caprichosas relaciones.

Es muy de creer, particularmente por la coincidencia del nombre Barcino, idéntico al de familia de Amilcar con haber conquistado este la Laletania, que fué su fundador ó al menos su amplificador, dándola su nombre: algunas de las antiguallas encontradas en Barcelona, se han mirado aun como recuerdos de la dominacion cartaginesa. Nombrando a Pomponio Mela, como una de las pequeñas c. de la costa laletana, es de inferir que lo transitorio y agitado del mando cartagines en el pais, no dió lugar á su desarrollo, y espulsados de él los africanos, no se engrandeció su obra, que por el contrario, postergada luego por los romanos, se redujo á la pequeñez en que la encontró Mela, sin que asista razon alguna á los que sostienen haberse engrandecido con los restos de las c. Cartago Vetus y Rubricata, y por beneficio de los Escipiones. Despues la hubieron de atender mas los romanos, y llegaron á colmarla de los privilegios y honores que dispensaron á las c. predilectas del imperio, como resulta por un considerable número de inscripciones que se han hallado dentro de sus murallas, y pueden verse en Finistres, á no ser dos encontradas despues de los dias de este erudito catalan. No consta exactamente desde cuándo empezó á ser colonia, por mas que Marca diga que desde Julio Cesar, y sostengan otros que desde los dos Escipiones, época en que ninguna colonia tenian fuera de Italia los romanos: parece debió ser en el intermedio de ambas épocas cuando fué elevada á esta categoría. Gozó tambien del derecho de inmunidad, ó sea exencion de tributos, llamado de otra manera *derecho itálico*; en el lib. 50 de los digestos, tit. 15, son declarados inmunes los *barcinonenses*: preséntase en las inscripciones con los dictados de *Augusta Julia, Pia Favencia* (*), los barceloneses, del dictado de su c. *Favencia*, se llamaron alguna vez Faventinos. Asi esta c., si bien ocupó en lo ant. un recinto estrecho, no por eso dejó de ser grande en excelencia: Roma misma no estendió sus reducidas murallas ni abrazó las siete montañuelas, hasta que ya no tuvo enemigos de quienes defenderse; Silio Itálico calificó de *parva* á la misma Cartago. Mela, Idatio, Benjamin y otros desde el siglo I al XII, digeron ser c. pequeña, Barcelona. Entretanto San Paulino dijo con mucha propiedad, *Amœna Barcino*, y Avieno, en sus costas marítimas, *Barcilonum amœna sedes ostium*, haciendo la debida alabanza de su puerto, y sobre todo de su campiña, regada con abundantes y dulces aguas: *Ubique semper dulcibus tellus aquis*. De aqui se infiere que una parte de su riqueza era debida al cultivo de su terr.; pero al abrigo de los grandes privilegios que gozaba, no era esta la única fuente de su prosperidad. Las artes y la ind. hicieron pronto tales progresos en ella, que no tardaron en conocerse colegios de artistas, establecimientos fabriles, que son las corporaciones ó asociaciones llamadas modernamente *Gremios*. Asi consta de una inscripcion conservada en la travesía de la calle de la Palma de la misma Barcelona, cuya lápida, segun Pujades, era la base de una estátua erigida á la diosa Minerva, y espresa que Aulo Autustio Homuncio Servir Augustal, hizo donacion de una ara ó estátua

(*) **Baste copiar las primeras lineas de una dedicacion al genio tutelar de la c.**

GENIO. AUG.
CONSERVATORI
COLONIÆ. AUGUSTÆ.
JULIÆ. PIÆ. FAVENTIÆ. BARCINONENSIS.

de la diosa augusta Minerva al colegio de fabricantes (*). Otros muchos monumentos, aunque desgastados por el tiempo, ó menospreciados por la incuria de los hombres, acreditan aun la magnificencia de Barcelona en la edad romana; citanse el arco de acueducto romano en la calle de Capellanes: las cloacas romanas tan espaciosas y elevadas: el sarcófago cuadrilongo de mármol blanco con bajos relieves en la casa del arcediano: el cuadrilongo del mismo marmol en la calle mas baja de San Pedro, casa del Sr. Bails: las 16 cabezas ó bustos romanos en la plaza de la Cucurulla, hoy casa de Anglada: el cuadrilongo en forma de sarcófago de mármol blanco en la hostería del Sable: el resto de los baños y el sudadero con varias columnas en la calle de los Baños: el mosáico del piso de la igl. de San Miguel, copiado en la España Sagrada, el cual se cree con fundamento, haber sido en otro tiempo, el pavimento de un templo de Neptuno, segun los emblemas y monstruos marinos que forman su adorno y dibujo: las seis columnas corintias, estraidas con sus basas y elegantes capiteles, enhiestas sobre un robusto zócalo, sosteniendo su arquitrave, mirando 5 de ellas al S. y la sesta, que debia tener otras compañeras al O. Entre los juicios de los anticuarios que se han ocupado del destino y uso que tendria este magnífico monumento, son de notar el que lo atribuye á un templo de Hércules, á cuya opinion suscribió Cean, y nosotros tambien asentimos, si se entiende en este Hercules el sol, como luego diremos, el que supone ser el sepulcro de Ataulfo; pero es un monumento que nada tiene de gótico, siendo todo al gusto griego ó romano: el de los que, como Bosarte, conjeturan haber sido una decoracion para perpetuar la memoria del acueducto que traia el agua de la montaña de Collcerola; pero en razon á ocupar el punto mas elevado del ant. recinto de la c., y á que estos sitios al edificar una c. se destinaban siempre para el templo del Dios tutelar de ella, fundándola ó ampliándola el grande Amilcar, es muy probable que erigiese allí un templo al dios *Baal*, adorado por los cartagineses, el cual no era otra cosa que el sol, segun hemos dicho repetidas veces. Se conserva tradicion que en la plaza de la Trinidad hubo un anfiteatro, á lo que se atribuye haberse llamado aun en los siglos medios *Plaza Arenaria*. Por una inscripcion que parece cláusula de un testamento, resulta que Julio Cecilio Oblato, de la tribu de Papia, hijo de Lucio (que deberia ser natural de la misma ciudad) dejó una manda de 100 talentos á la república barcinonense, destinando una parte de sus rentas á la celebracion de ciertos juegos y fiestas públicas cada año, dándose aquel dia en los baños á todos los que se fueran á bañar, aceite para untarse segun aquellas costumbres; pero la hizo bajo condicion, de que sus libertos de ambos sexos y sus hijos que llegasen á tener cargo de sevirato, gozasen la honra sin la carga, y de no cumplirlo así la c., pasára la manda á la de Tarragona con las mismas condiciones y gravámenes. Tampoco debe olvidarse el ilustre monumento dedicado á la *Fe pública*, por Cayo Publicio Melisso, en reconocimiento del honor de Sevirato (**). Representábanla como una diosa, teniendo en la mano der. un azafate de frutos y flores y espigas en la izq.: era así el símbolo de abundancia que florece donde hay fé pública. Parte del gobierno que tenia esta c. resulta de sus piedras literatas: el capítulo ó consistorio que representaba la república, se decia *Ordo*: habia en él decemviros, ediles, decuriones, seviros augustales, y sodales. El órden significa regularmente el cuerpo de decuriones; pero déjase inferir que cuando no se espresa así, de decuriones, de seviros, etc., el órden significa consistorio, curia ó cuerpo que representaba la c., ó lo que es lo mismo, todos los capitulares ó jurados con sus decemviros ó decuriones, presididos por el magistrado principal inclusos los ediles, seviros, y cuantos tenian voto en la curia ó cuerpo supremo de la república: así cuando el *ordo barcinonense* hacia alguna dedicacion (*) no se debe esceptuar á ninguno de los que representaban la ciudad.

Limítase á lo referido cuanto puede decirse de esta c., hasta que vino al poder de Ataulfo, rey de los godos: no puede determinarse si esto fué de buen grado, habiendo obtenido amistosamente de Honorio la concesion de la parte oriental de España, ó por fuerza, sobrevenida una guerra entre ambos; siendo el mismo Ataulfo obligado á trasmontar los Pirineos para evitar un encuentro con las legiones de Constancio, general romano, parece ser esto lo mas razonado. Los historiadores españoles pudieron mirar así en Barcelona la cuna de la monarquía hispano-goda, considerando el primer rey en Ataulfo; pero aunque tomó de aquí al parecer su origen, no su verdadero principio. Jordanus, escritor de autoridad en esta materia, cuenta que Ataulfo casi al llegar á este pais hubo de sostener reñida guerra contra los vándalos, dueños ya de las prov. del S., y murió á los 3 años. Segun otros, pacífico en Barcelona, habiendo dividido sus estados en 2 prov., ultra y cis-pirenáica, la erige cap. de esta y fija en ella su corte, se esmera en ilustrarla y amplificarla con edificios magníficos; empieza á levantar un palacio en la plaza del rey; se perpetúa su paz con Roma, sea por estar cansado ya de los horrores de la guerra, ó por la constante mediacion de su esposa Gala Placidia, hermana de Honorio; el carácter belicoso de los godos se disgustó de su inaccion; y alguno alentado por esto á aspirar á su poder (tal vez Sigerico), forma una conjuracion, y consigue darle muerte. Con muy distintas relaciones se presenta este acontecimiento; pero solo consta que murió asesinado, y hay motivos para pensar con los que lo suponen como hemos dicho, resultado de una conjuracion, apoyada en el disgusto con que observaban los suyos sus contemplaciones con los romanos. Débese mirar con desconfianza cuanto se nos dice de este primer establecimiento de los godos en España: casi todas las relaciones con que se nos ha trasmitido son de época muy posterior, y llenas de rasgos novelescos que arguyen contra su veracidad: hasta el epitafio de Ataulfo y de sus hijos que se ha presentado, es apócrifo. Poco gozo Sigerico del triunfo que celebró en esta c., humillando á la viuda de Ataulfo, al estremo de llevarla á pie delante de su caballo en el enjambre de los prisioneros. Esta crueldad, y este orgullo inoportuno, mientras se empereza ba para romper la guerra que apetecia el ejército, le trajo el odio general, viniendo en el año 417 á morir á otra mano agresora. Recayó en Wallia la eleccion de los godos: habia este preparado la muerte á Sigerico por las mismas causas é iguales medios que él lo habia hecho á su antecesor. Tomó el mando en la misma c.: juntó una armada y salió de ella para combatir á los romanos en el Africa; pero una tempestad la desbarató, y hubo de regresar á Barcelona. Vióse entre tanto, á juicio de algunos, muy amenazada esta c. por las legiones de Constancio, quien suponen haber tramontado los Pirineos, haciendo el partido del emperador y el suyo propio, pues ansiaba rescatar á Placidia del poder del godo y enlazarse con ella, (alguno aumenta haberlo estado ya antes que viniese al tálamo de Ataulfo): y que al momento de haber de llegar á las manos, cuando los godos creian inevitable la refriega, propuso la paz á Wallia, con la única condicion de que le entregase la viuda del sucesor de Alarico, en cuyo caso, volveria sus armas contra los alanos. No obstante esta relacion, lo único que hay verosímil es, que despues de su regreso á Barcelona, frustrada su espedicion contra el Africa, no tardó en ajustarse la paz con los romanos, ya fuese á solicitud de Wallia; ó ya que se le hubiese ofrecido. Constancio, encargado de negociarla, exigió principalmente la restitucion de Placidia: Wallia por su parte, á fin de no

(*) MINERVÆ
AUG.
AU AUTUSTIUS
HOMUNCIO
IIIII. VIR. AUG.
COLLEGIO. FABR.
DONO. POSUIT.

(**) FIDEI.

(*) IMP. CAES. M. AUR.
CLAUDIO PIO
FE. L. AUG. PONTIF.
MAX. TRIB. POT.
COS. II. PROCOS.
P. P. MAXIMOQ.
PRINCIPI NOST.
ORDO BARC.
DEVOTUS NOMINI
MAIESTATIQ.
EIUS.

Pueden citarse otras inscripciones semejantes.

disgustar á los godos, trató de interesarlos en esta paz con diferentes cláusulas halagüeñas, entre otras, la que obligaba al emperador á entregarle 600,000 medidas de trigo. Despues, Wallia se aveeindó en Tolosa, que por largo tiempo vino á ser la cap. de los godos en las Galias. Sucédense en ella Teodoredo ó Teodorico, Turismundo, Teodorico II, Eurico y Alarico II. Muerto este en el año 507 á manos de Clodoveo, segun se afirma con muchos testimonios, en la batalla dada á 3 leg. de Potiers por motivos de religion, siendo Alarico arriano; los mejores caudillos del ejército visigodo, volvieron á Barcelona trayendo consigo á Amalarico, hijo único de aquel rey. No tenia mas que 5 años, y atendida la necesidad en que les constituian las circunstancias de tener otra clase de gefe, eligieron los godos á Jesaleico, hijo natural de Alarico. Marchó Jesaleico á su frente, contra Gundobaldo, que sitiaba á Narbona; mas luego hubo de regresar fugitivo á Barcelona, de donde fué tambien pronto echado por un formidable ejército que Teodorico, rey de Italia, envió á las órdenes de Ibba, uno de sus mejores generales, en auxilio do Amalarico: Ibba se dirigió y apoderó de Barcelona, obligando á Jesaleico á refugiarse en Africa con algunos parciales suyos, despues de haber derrotado á los borgoñones y francos, y obligádoles á desprenderse de la mayor parte de sus conquistas, debidas mas al influjo del clero, que á las armas. Teodorico gobernó los estados cispirenáicos de Amalarico, de los cuales era cap. Barcelona, durante su menor edad, así como gobernó todas las demas posesiones de este jóven rey, menos la Provenza, de la que se apoderó por via de reintegro de los gastos de la guerra. Jesaleico, á quien Trasimundo rey de los vándalos, habia recibido con agrado, y franqueado cuantiosos auxilios en dinero, habiendo vuelto á las Galias y levantado en ellas un ejército, pasó los Pirineos y se encaminó á Barcelona; pero á 4 leg. de esta c. encontró parte del ejército de Teodorico que le presentó batalla, le derrotó completamente y le precisó á volverse á las Galias para sucumbir á una partida de ostrogodos. Teudis, ostrogodo de nacimiento, á quien Teodorico habia confiado la educacion de su nieto Amalarico, por mas que gobernase atinadamente en Barcelona ciñéndose con esmero á las disposiciones que recibia de Italia, y enviando allá los prod. de la recaudacion general, se hizo receloso á Teodorico, á causa de las riquezas que le trajo en dote una española con quien se desposó, y por negarse tenazmente á volver á Italia para rendir cuentas de su desempeño. Advertido Teudis, temiendo por su libertad y aun por su vida, formó un cuerpo de 2,000 hombres pagado de su dinero, para que le sirviese de guardia. Teodorico en su constante desconfianza por su nieto, se anticipó á declararle mayor de edad, y apeando á Teudis, lo redujo á su ant. vida privada. Poco tiempo despues murió Teodorico, dejando por sucesor á su otro nieto Atalarico, hijo de Amalasunta, su hija, y de Eutarico, señor godo. Deslindó con el Ródano los estados de estos dos jóvenes reyes para cortar diferencias, y dispuso ademas que sobre retener Amalarico las rentas del pais, se le devolvieran cuantos tesoros habia recibido de allí. Parecia asegurada la paz del reinado de Amalarico con estas disposiciones, mucho mas, habiéndose enlazado con Clotilde, hija de Clodoveo y hermana de los cuatro reyes francos del norte de las Galias: pero Amalarico era arriano; quiso hacer abrazar su religion á Clotilde, que profesaba la católica; de aqui los enconos y las tropelías, y no tardó Barcelona en ver refugiarse en su puerto á su rey derrotado y fugitivo, habiéndose salvado en sus naves de las armas de Quildeberto, á cuyo encuentro habia salido, sabiendo que se dirigia contra él con un poderoso ejército para desagraviar a su hermano: vino á morir entonces Amalarico en esta c., á manos de su misma tropa (año 531). Otros afirman, que habiendo dejado sus naves por ir en busca de los tesoros, que segun se cree, tenia depositados en Narbona, fué sorprendido por los francos y muerto de un lanzazo por un soldado, en el momento de irse á refugiar en una igl. El mismo Teudis, que habia gobernado durante la menor edad de Amalarico, fué elevado al trono de este por los visigodos. Teudis volvió á España el solio del gobierno de los godos que habia permanecido en Tolosa. Tuvo que haberlas con los francos á quienes pudo resistir desde luego en las Galias; y 10 años despues su general Teudejesilo, les redujo al último estremo atacándoles al regresar de su rápida espedicion á esta parte de los Pirineos. Llevó sus armas al Africa para resistir á los imperiales, y hubo de retirarse batido á la Península para morir á manos de un loco verdadero ó aparente. Despues que Teudis, Teudejesilo y Ajila han habitado las principales c. de la Península, Atanajildo fija su residencia en Toledo y plantea allí su corte: Barcelona ha cesado de ser el centro del gobierno de los godos. El conde Paulo se enseñoreó de Barcelona, habiéndose rebelado él mismo contra Wamba en vez de someterle el violento partido que contra este rey se desplegaba en la Septimania, habiendo sido enviado á este efecto. No se sabe si Barcelona opusiera resistencia á las armas del rebelde Paulo: habiendo ganado antes para su part. al duque Ranosindo, y al gardingo Hildeghis que estaban mandando en la Tarraconense y convenido con ellos echar mano de oficiales paniaguados suyos para el régimen de aquella porcion de la prov., que vino á formar despues la Cataluña; es probable que de suyo se pusiera á la devocion de este rebelde. Barcelona volvió á la obediencia de Wamba apenas se presentó á sus murallas: prendió á varios de los principales sediciosos, como fueron Euredio, Pompedio, Guntefredo, Huniulfo, Diacano y Neufredo, perdonando á los demas.

Destruida la monarquía goda en D. Rodrigo, fué avasallada Barcelona por las armas del Islam al mando de Muza, sin que conste alguno de los pormenores con que se ha querido presentar este acontecimiento, debiendo suponerse haber corrido Barcelona igual suerte, que las demas pobl. que suscribieron sin resistencia al ventajoso partido que las prometiera el poder vencedor de Guadalete, dejándolas su relijion y sus leyes. Figura esta c. en las estadísticas arábigas que ofrecen el empadronamiento ó division de los pueblos de España, en 5 prov. ó nuevas jurisdicciones, hechas por Iusuf ben Abd el-Rahman el Feheri, nombrado emir en diciembre de 746 ó enero de 747 (en la luna de rabieh, segunda del año 129 de la éjira): su nombre se lee *Barchaluna* entre los de las c. componentes del *arkosta* (parte de la Tarraconense de los romanos). Sobresalió en el servicio de Abd-el Rahman en 776 contra el walí de Murcia, el de Barcelona, llamado Soleiman el Arabí, y fué enviado por el emir á Zaragoza (conquista de Esp., en Ebn el Kauthir, m. s. Arábigo). En 789 (año 172 de la éjira) entró el walí de Barcelona con los de Huesca y Tarragona, en una especie de liga establecida por Bahlul ben Makluk Abul Hedjadgi, despues de haberse apoderado da Zaragoza, dirigida á la independencia comun, imitando á Husein, walí de Tortosa; pero fueron reducidos por el de Valencia Abu Otman. Era walí de Barcelona Zeic en 797; y desde esta fecha databa su rendimiento nominal á Carlo-Magno; mas presentándose á esta c. Luis el Bondadoso, á principios del siglo IX con una hueste mediana para tantear, segun parece, el desempeño que su gobernador mostraba de sus promesas y anuncios; aunque Zeid le salió al encuentro, no le entregó la c., habiendo de pasar adelante por no hallarse ni remotamente dispuesto para conseguir su intento á viva fuerza. La conquista de Barcelona fué resuelta en el consejo general del reino aquitano, celebrado en Tolosa al rayar la primavera siguiente (año 801). «Yo estrecharé una y mil veces tus murallas, c. engreida; lo juro por entrambas cabezas,» dijo Luis por la suya y la del caudillo franco Guillermo, cuyo genio belicoso habia prevalecido, encareciendo los males y quebrantos que causára á su patria la pujante Barcelona, c. que califica de inhumana y valerosa, confiada en la velocidad de su caballería y en el brillo de sus armas, que le son harto conocidas, como á ellas lo es el mismo, y presenta su conquista como el seguro de la paz y el sosiego de Aquitania. (Ermold. Nigell. Carm., l. I., v. 109 y sig.). Un ejército de francos, vascones, godo y aquitanos mas ó menos dependientes todos de la soberanía de Luis, á las órdenes de sus condes Wilhelmo ó Guillermo, Heriperto, Lihutardo, Bego, Bera, Sancion, Libulfo, Hilliberto ó Hisambarte, se dirigieron en la otoñada del mismo año 801, hácia los tránsitos del Pirineo oriental. Incorporóse Luis, acompañado de las milicias de Tolosa, en Rosellon con este ejército. Allí queda Luis, donde ha de permanecer, mientras sus armas se avanzan al sitio, y hasta tener afianzado el éxito (Anon. Astron., Vit. Hludov Pii, pág. 92). Al tiempo de su despedida, y en el punto de engargantarse por los desfiladeros del Pirineo, les hizo aquel razonamiento que le supone Ermoldo Nigelo, aunque aparente hacerle hablar ante los muros de Barcelona. Esta c. es sitiada y se estremece en vista del poder enemigo; sin embargo su

walí ó príncipe, como le apellida Ermoldo, Zeidum, sabe reanimar á sus defensores con su valor, y la esperanza de que el emir de Córdoba El Hakemha de cifrar sumo interés en la conservacion de Barcelona. Los franco-aquitanos se habian prevenido ya á esta idea: de los tres cuerpos que formaron de su ejército, uno quedó con el rey en Rosellon; Rostaigne, conde de Gerona, se habia espresamente encargado del sitio con el segundo y el duque Guillermo, y el porta-estandarte Hadhemaro se adelantaron con el tercero al rumbo de Córdoba para rechazar los auxiliares que pudiesen venir á la c. Vivos asaltos dirige Rostaigne contra sus murallas, y lejos de descubrirse desde sus adarbes el esperado socorro, se ve la division de Guillermo y Hadhemaro, que no encontrando enemigos con quienes haberlas, porque El-Hakem ó se desentiende del auxilio, ó las tropas que á él enviara, no se decidieron á llegar á las manos, habiendo de retirarse, ó es que prepara este ya tomada la ciudad, como se ve en una crónica árabe, acude á reforzar á los sitiadores. Queda redondeado el bloqueo de la plaza; se hace sentir el hambre por el retraso de los socorros marít. que puede recibir solamente, se redoblan los asaltos y refriegas; las guerrillas del musulman Bahlul, aliado de los franco-aquitanos, que reforzadas con algun destacamento del ejército de Guillermo habian quedado por la parte de Córdoba, permanecen sin que peligro alguno las amagué; llega el rey Luis con el tercer cuerpo del ejército, preparándose los sitiadores á pasar allí el invierno que empieza; el esforzado walí Zeidum, que intenta ir en persona en solicitud de socorros á Córdoba, saliendo secretamente de noche de la c., es conducido cautivo á la tienda de Luis, se le obliga á mandar á los sitiados la entrega de la c.; estos en cumplimiento de la promesa que el mismo Zeid antes les exigiera, y obedeciendo á su mano que fuertemente se cierra en contradiccion de sus palabras, se obstinan mas y mas en la defensa; esta es la mas heróica así de parte de los agarenos, como de los cristianos, que aunque pocos, habia algunos en la c., y se habian mancomunado durante el sitio; pero un asalto general apura la pobl. por todas partes, el muro se ve aportillado, el número de los defensores considerablemente ha cedido al hambre y al hierro; falta con Zeidum el alma de la defensa; los duques principales han fenecido; la pelea por momentos va flaqueando, y aun en este estado de espantoso conflicto, arrancan del vencedor una capitulacion honrosa, por la cual quedan árbitros de salir con sus familias y equipages de la c., y de encaminarse hácia el terr. musulman que les acomode: así franquean las puertas y la entrada de Barcelona al ejército aquitano (Anon. Astron., Vit. Hludovic. Pii). Entró Luis al dia siguiente en ella, donde se detuvo poco, dejando con el dictado de conde á Bera, general godo, al servicio de los francos, conde de Ausona y de Manresa, uno de los caudillos que habian descollado en la empresa: quedó con crecida guarnicion de soldados recogidos en la Septimania y en la Marca de España (801), Tomó Luis el camino de Aquitania, habiendo despedido el ejército, y envió uno de los condes al emperador, su padre, para enterarle del éxito de la campaña, remitiéndole con el desgraciado Zeid (que fué tratado desabridamente por Carlo-Magno) muchísimos despojos de guerra. Este conde, llamado Bego, encontró en Lion un ejército que Carlo-Magno enviaba en auxilio de su hijo, desconfiando de su edad, á las órdenes de Cárlos, hermano mayor de Luis. Carlo-Magno recibió gozosísimo la nueva, pues podia conceptuarse Barcelona como el valladar mas poderoso del islamismo entre el Ebro y los Pirineos, y patentizaba su conquista una perspectiva de triunfos posteriores. A esta campaña y conquista corresponde el principio de aquel cond. de Barcelona que tanto ha de sobresalir en los siglos siguientes, y viene á pesar tantísimo en la balanza de guerras y contratos por la edad media. Entonces se fundó aquella Marca franco española que solia tambien apellidarse Marca de Gocia. Descolló Bera (godo de nacimiento) como en la conquista de Barcelona, en las espediciones inmediatas que hicieron los francos á quienes acompañó siempre. Llevaba ya 19 años de gobernar el condado á satisfaccion de sus reyes: habia hecho Luis en 817 dependiente del gobierno de esta capital toda la Marca de España y la Septimania. En 820 fué Bera acusado de traidor, quien congetura haberlo sido entablando correspondencia con los sarracenos, despues del tratado de 812 quien mas atinadamente conceptúa que habian fraguado los godos una parcialidad aspirante á la independencia, acaudillando Bera el intento. Fué llamado á residencia ante el emperador en Aquisgran, era tambien godo el acusador llamado Sanila; negó Bera el cargo y acudió al juicio de Dios, pidiendo que la lid fuese á usanza de godos. Quedó Sanila vencedor y segun la ley de aquel tiempo, Bera declarado reo y condenado á muerte; pero Luis le conmutó la pena enviándolo en destierro á Ruan. Colocó entonces Luis en lugar de Bera al franco Bernhardo, conde de Ausona, de Manresa y del Rosellon, hijo de Guillermo de Tolosa y su ahijado. Mandaba este en Barcelona año 822: no se hallan nombrados en la historia los condes de la Marca, que asolaron el pais de allende el Segre en aquel año; mas se hace probable que el nuevo gobernador de Barcelona fuese uno de ellos. Enconadas desavenencias vienen á agitar la Marca de Gocia, y Abd el Rahman asestó contra esta c. sus ataques en el mismo año 822, que era el de su coronacion. Envió por delante desde Valencia al walí Abd el Kerym, quien tropezando con los cristianos, sin decirse en qué sitio, los arrolló y acorraló en Barcelona. Llegó luego el emir con todas sus fuerzas, bloqueó y estrechó la plaza y le dió varios asaltos. Los historiadores arábigos refieren haberla tomado y restablecido sus murallas: pero median algunas razones para descreer esta rendicion por Abd el Rahman, aunque es muy verosímil que llegasen á estar los musulmanes á punto de ocuparla con los violentísimos ataques que la dirigieran. Recorrió triunfante todo el condado de Barcelona, arrolló á los cristianos allá hácia los fuertes encaramados por los picachos y sobre las gargantas de los riscos y ventisqueros, llenó de pavor á los francos y regresó á Córdoba. Una asonada de los propios súbditos de Luis trae en breve á nuevo conflicto la Marca española. Llamábase Aizon el caudillo de aquel alboroto: era godo, segun se sabe por los anales de Fulda. Habia huido al asomo de la otañada del palacio del emperador donde estaría desempeñando algun cargo, y acudiendo al vuelo á la raya, encabezó desde su llegada un partido harto poderoso. Abd el Rahman á quien acudió por auxilios, le concedió todo un ejército, acaudillado por su primo Obeid Alá. El Godo Vil-Mundo, hijo de Bera, el exgobernador de Barcelona, desterrado en Ruan, utilizó la coyuntura de vengarse de los enemigos de su padre, y se incorporó con los sublevados. Bernhardo se vió precisado á concentrar todas sus fuerzas en Barcelona y Gerona, donde se mantenia inconstrastable, mientras casi toda la Marca de Gocia estaba ya en manos de los rebeldes ó de los árabes sus aliados. El abad Elishaker, canciller de Luis, y los condes Hildebrando y Donato, llegaron comisionados por Luis para ver si cabia avenirse con los rebeldes sin llegar á las manos; mas solo alcanzáron reanimar algun tanto á los francos y á sus secuaces con la promesa de la pronta llegada de un ejército suficiente para avasallarlo todo. Marchaban ya en efecto cuantiosas fuerzas acaudilladas por Pepino, rey de Aquitania, y de 2 leales al emperador, de suma gerarquía, Manfredo y Hugo. Acude Aizon á la fama de esta hueste por nuevas tropas á Córdoba. Las pretorianas del rey de los sarracenos, como se espresa el anónimo astrónomo, acaudilladas por Abu-Merswan, se incorporan con las que ya se hallaban sosteniendo al demandante. Llega entretanto el ejército franco: es muy de notar que las tropas de Abu-Merwan sin embargo, talan y atraviesan libremente los terr. de Barcelona y Gerona, sin tropezar con enemigos: cargan con despojos y prisioneros, y regresan sosegadamente á Zaragoza. Atribuyóse con bastante fundamento este inesperado desahogo, á alevosía del ejército franco, causada al parecer por el encono que abrigaban sus caudillos contra el gobernador de Barcelona Bernhardo: todos los cronistas contemporaneos se lamentan del éxito de esta campaña como una de las mas aciagas y afrentosas para las armas francas. En 829 llamó Luis junto á sí á Bernhardo, de quien como se ha dicho, era padrino, y lo constituyó su camarero aunque dejándole el gobierno de la Marca de Gocia, comprensivo de la Septimania y del condado de Barcelona. Tuvo que huir Bernhardo de la córte en 830 para evitar el encono de los hijos del emperador, y aun á poco perdió tambien el ducado de Septimania, sin que le quedase ya mas asilo que la c. de Barcelona. El emperador, en medio del afecto que le profesaba, lo hubo de apear aun de este último mando en 832, por nuevas acusaciones de sus enemigos. Compareció y se juramentó en descargo; mas el gobierno de Barcelona que habia estado desempeñando por espacio de 12 años, paró en manos de un tal Berenguer, hijo de Hunrico,

que no debe equivocarse con otro Berenguer conde de Tolosa, hijo de Hugo, conde de Turs. Este Berenguer tiene que figurar positivamente entre los condes de Barcelona, pues lo menciona el anónimo astrónomo muy de intento. Falleció Berenguer á los 4 años de gobierno en 836 y con su muerte, añade el astrónomo, recayó de nuevo el gobierno de Septimania y de Barcelona en Bernhardo con facultades todavia mas amplias. S. Bernhardo mas tarde, en vista de las circunstancias azarosas que con la muerte de Luis el Bondadoso viene á correr el imperio franco, concibió la idea de plantearse con los paises que estaba gobernando una soberania independiente. Al efecto, en la guerra que estalló luego por el poderio entre los hijos de Luis, descollando entre los descontentos los hijos de Pepino por la esclusion que les gravaba, se agregó encubiertamente Bernhardo á la parcialidad que fraguaron contra Cárlos el Calvo en Septimania. Enterado Cárlos de sus amaños, convocó un congreso en Tolosa y en él á Bernhardo. Al llegar este al rey, lleno de confianza, mientras Cárlos le afianzaba con la mano izquierda en ademan de alzarle, le clavó un puñal por el costado con la derecha y le mató asi cruel y criminalmente año 844. Sospechóse aun con fundamento haber cometido en esto parricidio, corriendo por muy válida la opinion de que era Cárlos hijo de Bernhardo. Nombró Cárlos en lugar de este á Aledrano, perseguido por el bando de los francos, bajo el concepto de godo. Tenia Bernhardo un hijo llamado Guillermo con grande valimiento en la Marca de Gocia, y queriendo vengar á todo trance la muerte del padre, se declaró contra Cárlos; juntó muchísimos parciales y embistió desde luego al nuevo conde. Llamó aun Guillermo en su socorro al emir de Córdoba, socolor de sostener al hijo de Pepino que estaba desposeido. Todo es turbulencias el año 845 en el condado de Barcelona (éralo tambien en Pamplona), (V.): llegan los árabes á rematar el general desquicio: aquellas contiendas, cuyas particularidades no asoman por historia alguna, se prolongan hasta 847, sosteniendo esforzadamente Guillermo su partido: parece ha de sucumbir en este año, pues consigue Cárlos separar de su alianza al emir de Córdoba; mas lejos de desmayar por esto, logra mas bien, parece, por ardides que á viva fuerza, apoderarse de Barcelona y de Ampurias año 848, y aun del mismo conde Aledrano en 849. Tanto triunfo fué sin embargo de corta duracion, pues en el año siguiente sobrepujaron los parciales de Aledrano y le devolvieron el gobierno de Barcelona, dando muerte á su competidor que se lo habia quitado. No por esto se restablece la tranquilidad en Barcelona, que en este mismo año, 850, se rompe la paz entre agarenos y cristianos por la intercesion de Cárlos el Calvo, á favor de los cristianos españoles en la persecucion que estuvieron padeciendo por parte de Abd-el-Rahman II, y bien pronto Barcelona ve una hueste musulmana acaudillada por Abd-el-Kerym que la cerca: á pocos dias los judios en gran número dentro de la plaza, se abanderizan por los árabes, y acarrean su entrega á las tropas de Abd-el-Rhaman (annal. Bertim, ad ann. 852.) No parece que este tratase de formalizar y retener su conquista, contentándose con talarla y tal vez asolarla, tras lo cual, victoriosos los musulmanes, siguieron acosando á sus enemigos por los desfiladeros del Pirineo hasta el terr. de los francos. (Murphy, c. 3.) Trabajosamente se fué rehaciendo Barcelona de aquel desman, y tardó mucho tiempo en descollar de nuevo por la historia de los francos entre los pueblos de su señorio. Nada consta del conde Aledrano, competidor de Guillermo, sino que en 852, ya no era gobernador de Barcelona, sea porque hubiese muerto defendiéndola el año anterior, ó que lo destinasen á otro cargo. Apellidan al sucesor Odalrico ó Udalrico (*), el cual dicen ser el sesto conde de Barcelona, contando dos veces á Bernhardo por las dos épocas de su gobierno. Despues de Odalrico aparece revestido del condado, desde el año 858 al de 872, Wifredo ó Guifredo. Cárlos el Calvo dicen haber dividido el condado de Barcelona, que con frecuencia se llamó ducado, año 864, en dos marquesados ó condados, de los cuales el uno tuvo por cap. á Narbona y el otro á Barcelona, y desde esta época vienen á presentar como soberanos y de derecho hereditario á los condes de Barcelona: pero es un error como veremos. Este Wifredo, por sobrenombre el Velloso, era hijo de un señor llamado Seniofredo, y de Ermesinda, y hermano de Miron, conde de Rosellon y de Radulfo, conde de Constan. era el mismo conde de Ausona y de Manresa. De él se dice haber dado al escudo de armas de Barcelona las cuatro barras de gules que ostenta, habiéndola recibido para su propio escudo del rey Franco. Murio Wifredo dejando por hijo de su esposa Winirilda, hija de Balduino I, conde de Flandes, al Wifredo, que mas tarde hubo de ser tambien conde de Barcelona. En el monast. de Ripoll de donde fué monge otro hijo de Wifredo, llamado Rodulfo, fué enterrado este conde; era el monast. fundacion suya. Sucedió Wifredo Salomon, galo-franco, en 872 y gobernó el estado hasta 884. En este año vino á obtener el cond. el primogénito de Wifredo I, llamado Wifredo II. Era conde de Gerona, de Ansona, de Manresa, de Urgel, de Berga, de Peralada, de Ribagorza, de la Cerdeña, de Besalu, de Ampurias y de Pallares, y gobernó hasta el año 912. Obtuvo entonces el cond. su hijo (algunos dicen su hermano, creyendo haber muerto Wifredo II sin sucesion) Miron, conde de Gerona, de Manresa, de Berga, de Peralada, de la Cerdeña, de Besalu y de Ampurias. Gobernó este el estado hasta el año 929, en el cual vino á ser conde de Barcelona su hermano Suniario, conde de Urgel, de Pallarés, de Ausona, de Manresa y de Ribagorza. Este gobernó en Barcelona hasta el año 950 que le sucedió su sobrino Seniofredo, hijo de Miron, conde de Ausona, de Manresa y del Rosellon, y gobernó hasta el año 967 en que le sucedió Borrel, hijo de Suniario. Este se tituló duque de Gocia y ejerció una autoridad mucho mayor que sus antecesores. Fortificó las c. del cond. y las defendió muy bien de musulmanes. Pero el primer ministro ó hadjeb supremo de Hescham, Almanzor, viene á ser el terror del nombre cristiano. En la primavera del año 985 asesta sus armas contra la España oriental, y llega en breve á la campiña misma de Barcelona. El conde Borrel, á quien llama rey de Elfrank un historiador arábigo, acude, segun parece, á su encuentro con fuerzas duplicadas que las musulmanas; pero estas las arrollan obligándolas á encerrarse atropelladamente en Barcelona. Los musulmanes sitian la plaza con tanto ahinco, que Borrel, desahuciado de todo auxilio de parte de Lotario, su soberano, huye de noche por mar, ocultándose con la lobreguez á los bageles de los algarbes que celaban la costa. A los dos dias la c. capitula pactando para el vecindario la vida en salvo, con el tributo de sangre por cab. (6 de julio de 985.) Asegura Almanzor la raya, y regresa á Córdoba. Al año siguiente (986) se dispara un levantamiento de los pueblos del Pirineo Oriental para recobrar á Barcelona, ocupada por tribus musulmanas insuficientes para poblarla, y aun para defenderla; y á pesar de que el mismo Frad-jeb terció desde Castilla sus pasos hácia ella, y no obstante su nombradia de invencible, solo consiguió acrecentar el sentimiento de verse arrebatada por los francos la c. recien conquistada contra ellos. Muchos lauros se atribuyen á las armas de Almanzor y de Mohamed ben Abi Husam el Tadmiri, que le acompaña en la nueva espedicion contra los de Elfrank; pero no les fué posible salvar á Barcelona, reconquistada por Borrel en aquel mismo año y en cuyo poder vino á quedar para lo sucesivo. A poco murió el rey de los francos Lotario, que tuvo por sucesor á su hijo Luis, quien falleció á 22 de junio de 987. A este habia acudido Borrel en busca de auxilio, y con su muerte, verificándose en Francia la revolucion memorable que trasladó la soberania de la casa de Carlomagno á la de Hugo el Grande, Borrel, mal hallado siempre con la vecindad sarracena, y mas y mas aprensivo con Almanzor, parece que le envió una embajada á los principios de su reinado en demanda de auxilios; pero segun suena sin reconocerle por rey, conceptuándose así por la carta, de suyo harto enmarañada, que Capeto hizo escribir á Borrell por Jerberto: su contenido curioso patentiza el estado de los negocios en la Marca de España, y parece apuntar cómo Borrel adolecia de voluntades encaminadas en aquella temporada de turbulencias y anarquia feudal, á encumbrar su condado á soberania independiente. Aun despues de consagrado Hugo Capeto, andubo titubeando Borrel por algun tiempo entre este y el pretendiente Cárlos, duque de la Baja-Lorena. Tranquilo vivió algunos años despues de estos acontecimientos, y habiendo fortificado las plazas de la frontera para impedir las invasiones, murió en el año 993, y fué enterrado en el monasterio de Ripoll. Borrel, dice Campmany que en su testamento nombró á su esposa Aimedura tutora de su hijo Raimundo, y la concedió la regencia del condado

(*) Marca, Marc. Hispan, pág. 779; Hist. gener. de Languedoque, pág. 531.

para durante su vida. Dejo Borrel de su primera esposa Lutgarda dos hijos que le sucedieron, Raimundo en el condado de Barcelona, y Armengol en el de Urgel. De su segunda esposa Aimedora tuvo una hija llamada Aloria y otras dos hijas que dejó: Bonifilia, abadesa del monasterio de San Pedro de las Puellas de Barcelona, y Ermengarda, esposa de Gerberto el vizconde, segun parece, de la misma c., no se sabe á cual de ambas esposas corresponden. Contaba Raimundo al suceder en el condado (año 993) 21 años de edad. Entraron los musulmanes en sus estados con un ejército numeroso; pero D. Raimundo con todas sus fuerzas y las de su hermano el conde de Urgel, les salió al encuentro, los batió y los persiguió hasta en sus mismos dominios, de donde volvió cargado de un rico botin. No vuelve á amagar á Barcelona el islamita, ni tiene su conde ocasion de haberlas con los árabes, hasta despues de la muerte de Almanzor: acaba de reponer su c. mal parada por los enemigos en tiempo de su antecesor, y su estado se va rehaciendo de tantos vaivenes y talas como antes habia sufrido. Tomó parte como auxiliar en los disturbios que afligieron al imperio de Córdoba, sabiendo recoger en ellos laureles y grandes ventajas para su estado. Gobernó hasta el año 1017 en que murió en una batalla contra los musulmanes, que entraron en sus dominios habiéndoles salido al encuentro. Dejó de su esposa Ermesinda, de la alcurnia de los condes de Carcasona, un hijo menor de edad llamado Berenguer Ramon: su madre fué encargada de su tutela y de la regencia del condado, hasta el año 1023 en que Berenguer tomó las riendas del gobierno. Su madre habia sido inquietada por los sarracenos en el año 1018; pero su yerno Rogerio les obligó á pedir la paz. Fué este conde tan activo como valiente y piadoso: celebró córtes muchas veces para arreglar los negocios del gobierno, conquistó varias plazas de moros, se grangeó la estimacion comun, y pereció en la batalla de Cerdena de 25 de julio de 1035. De su primer esposa Sancha hija de Sancho Guillermo, duque de Gascuña, dejó dos hijos: Raimundo, que le sucedió en el condado, y Sancho, monge de San Pons. De Guisla; su segunda esposa, hubo otro hijo llamado Guillermo que fué conde de Manresa. Era Raimundo Berenguer menor de edad al morir su padre, y volvió su abuela Ermesinda al gobierno del condado. Continuaba aun en su administracion despues de la menor edad de su nieto: este por fin le obligó á cederle sus derechos bajo ciertas condiciones. Ermesinda murió en el año 1059. Raimundo desde el momento que tomó el mando se mostró bien digno de él: llevó sus armas victoriosas por los estados musulmanes, haciendo á muchos tributarios: en 2 de marzo de 1068 adquirió de Raimundo Bernardo, vizconde de Albi, y de Ermengarda su esposa, hermana y heredera de Reger III, conde de Carcasona, sus derechos sobre Carcasez, el Rasez, el Coserans, Comenge, Tolosano etc., y murió en 27 de mayo de 1076, despues de haber merecido el sobrenombre de Viejo por su prudencia. Bajo el gobierno de este conde fué estendido y ordenado el famoso código consuetudinario, los Usages de Barcelona. Tuvo de Isabel su primera esposa, un hijo llamado Pedro, al cual sobrevivió: de la segunda, Doña Almoldis de la Marche, dejó á Raimundo Berenguer y á Berenguer Ramon, á quienes instituyó herederos. Estos, despues de algunas desavenencias acerca de la sucesion, pero sin trascendencia á los súbditos, gobernaron proindeviso el condado de Barcelona aunque solo D. Raimundo Berenguer se tituló su conde. Este fué conocido con el apodo de Cabeza de estopa, por la espesura y color de su cabello, y segun otros por haber recibido muchas heridas en ella. Fué célebre por su valor y amor á sus gobernados. Murió á los 5 años de su gobierno, asesinado por una cuadrilla de bandidos. De su esposa Matilde, hija de Roberto Guiscardo, duque de la Pulla, dejó un hijo póstumo que nació á los 25 dias despues de su muerte y se llamó como su padre. Fué su tutor Berenguer Ramon su tio, con esclusion de su madre, y gobernó, tanto en su propio nombre como en el de su sobrino, todas las posesiones de la casa de Barcelona. En el año 1083 Bernardo Aton, vizconde de Albi, y su madre Ermengarda, se apoderaron, contra el derecho de este pupilo, de los condados que dicha Ermengarda habia enagenado en 1068, á favor de Raimundo Berenguer. Berenguer Ramon por los años de 1090 hizo donacion á la iglesia romana en manos del legado Rainero, de todos los dominios que habia heredado de su padre y dividido con Raimundo Berenguer su hermano, con la promesa asi por él, como por sus sucesores, de tenerlo en feudo de la Santa Sede, con el tributo de un censo de 25 libras de plata. El año 1092 partió con Guillermo IV, conde de Tolosa, para la Tierra Santa, de donde no volvieron ni uno ni otro, muriendo ambos en 1093. Berenguer Ramon se hizo célebre por sus victorias contra los moros confinantes, y murió sin dejar sucesion. Raimundo Berenguer no contaba entonces mas que 11 años de edad; sin embargo, entró en la posesion de todos los dominios de su casa, á escepcion de los condados de Carcasona, Basez y Lauragais, que estaban á la sazon ocupados por el vizconde de Albi. Por los años 1096 reclamó, pero en vano, estos condados, en virtud de la palabra que habia dado el vizconde de restituirlos en su mayor edad. Hácia el año 1107, obligó á los hab. de Carcasona á ponerse en su obediencia; mas poco despues fué la c. recobrada por Bernardo-Aton. El conde de Barcelona hizo en 1112 nuevos esfuerzos para recobrar á Carcasez y el Rasez, y habiéndole sido infructuosos, desistió de estas pretensiones, recibiendo el supremo dominio de cierto número de cast. que le cedió el vizconde. En el año 1115, llevó la guerra á las Baleares (V. Mallorca), con los socorros de los pisanos, cuya flota tomó á su sueldo, y de varios señores del Languedoque. Adquirió este conde por su esposa Doña Gervérga, graves derechos á los estados de Provenza, y despues de haberlos sostenido con sus fuerzas en 1125 contra las pretensiones del conde de Tolosa D. Alonso, y de su mujer, primos del rey de Castilla, se terminó la diferencia acordando la division de estos estados, y su adjudicacion por mitades á entrambos pretendientes, bajo condicion de que ellos y sus descendientes se instituyesen herederos entre sí, para sucederse en caso de morir sin hijos alguna de las partes. En 1127 ajustó el conde de Barcelona un tratado de comercio con los genoveses. Abrazó el instituto de los templarios en 14 de julio de 1131, y murió á fines del mismo mes, habiéndose hecho célebre por la prudencia de su gobierno, por su piedad, por su generosidad y por sus hazañas contra los moros. Habia casado en primeras nupcias año 1103, con María, hija de un señor llamado Rodrigo, en la que tuvo una hija que se llamó Ximena y fué esposa de Roguer III, conde de Foix. Contrajo segundas nupcias en 1112 con Dulce, hija y heredera de Gilberto, vizconde de Milhaud, de Geraudan etc. Su tercera esposa fué Gerverga, condesa de Provenza, quien le trajo en dote este condado, que dió lugar á las cuestiones y tratado con el conde de Tolosa, que hemos indicado antes. En esta tuvo dos hijos y una hija; Ramon Berenguer, el primojénito heredó la Marca de España; Berenguer Ramon, el segundo, el condado de Provenza, y la hija llamada Berenguela, casó en 1124 con Alfonso VIII de Castilla. Raimundo Berenguer, sin embargo de no haber heredado mas que una parte de los estados de su padre, le sobrepujó en lo sucesivo por la dignidad y grande estension que logró dar á sus dominios. Adquirió el estado de Cerdeña, hizo guerra como su padre á los isleños baleáricos, é interpuso su mediacion con los reyes de Castilla y Aragon, despues de la batalla de Fraga, hasta restablecer la paz entre ellos. Agradecido por esto D. Ramiro de Aragon, determinó darle á su hija en matrimonio, y que le sucediese en el reino. Era Petronila de la mas tierna edad; pero verificado así y viéndose Raimundo heredero presuntivo de la corona de Aragon, pasó desde luego á dar á sus estados de Cataluña toda la dignidad que les correspondia. Hase visto en esta lijera reseña histórica, cómo el dominio de los reyes de Francia se fué resbalando del condado de Barcelona, presentándose ya desde luego alguno de los que por aquellos lo obtuvieran, aspirando á la independencia y aun con ínfulas ya de ella, aprovechando de azarosas circunstancias que corriera el imperio franco. No obstante esto, y aunque Gnifredo ó Wifredo consiguió ya el gobernar por el voto de los godos, ó sean los catalanes, y gobernar casi con independencia absoluta; y sin embargo de haber obtenido el condado su hijo Wifredo el Velloso por igual eleccion popular, y despues por gracia, segun algunos, de Carlos el Calvo con soberanía independiente y de derecho hereditario, todavía se conservaban en Cataluña algunas señales de vasallaje, y Raimundo Berenguer las abolió todas, prohibiendo datar los instrumentos públicos por los años del rey de Francia. El condado de Barcelona y el reino de Aragon ya no presentan mas que un solo soberano: Raimundo Berenguer sin embargo, solo se titula siempre príncipe de Aragon, y ambos estados conservan

sus principios de nacionalidad distintos, sin confundir ni ceder el mas pequeño de sus privilegios. Este conde se llenó de gloria en sus victorias contra moros, ganándoles muchas plazas que incorporó con su condado; y para hacerles mas activa guerra; instituyó en 1118 una órden militar con dependencia de la del Temple. Manifestó particularmente sus talentos militares contra los navarros, contra los señores de Baucio, en defensa de Raimundo Berenguer II, conde de Provenza, su pupilo y sobrino forzando, en 1146 á los provenzales á rendirle obediencia, contribuyó á la conquista de Almería, se confederó en 1158 con Enrique II rey de Inglaterra, contra Raimundo V, conde de Tolosa, á quien queria aquel monarca despojar de sus estados. Renovó la guerra en Provenza contra los señores de la casa de Baucio en 1159, para recobrar aquel cond., del cual les habia concedido la investidura el emperador Federico I, perjudicando la rama segunda de la casa de Barcelona. Murió en el l. de San Dalmacio, cerca de Génova, habiendo ido en medio de las operaciones de aquella empresa á un congreso que celebraba en Italia el emperador Federico. Su cuerpo fué transportado al monast. de Ripoll. Dejó de su esposa Doña Petronila, 3 hijos: Raimundo, que tomó el nombre de Alfonso; Pedro, que mudó este en el de Raimundo Berenguer, y Sancho. El primero heredó el reino de Aragon y el cond. de Barcelona; el segundo los cond. de Cerdaña y Carcasona, y el tercero no tuvo parte alguna en la herencia de su padre, quien se contentó con llamarle despues de sus dos hermanos primeros. Hallándose la reina viuda, año 1163, en Barcelona, celebró córtes, é hizo renuncia de su reino en favor de su indicado primogénito. Murió Doña Petronila en Barcelona a 18 de octubre de 1172. D. Alonso fué el primero que se tituló rey de Aragon y conde de Barcelona. Recobró el cond. de Provenza en 1167 contra Raimundo V conde de Tolosa, que se habia apoderado de él despues de la muerte del conde Raimundo Berenguer el jóven, primo hermano de Alfonso. Al año siguiente cedió este cond. á Pedro ó Raimundo Berenguer su hermano, para que lo tuviese en depósito, y con la condicion de restituirlo siempre que fuese requerido. En 1181 despues de la muerte de Raimundo Berenguer, dispuso otra vez en los mismos términos de la Provenza en favor de su hermano D. Sancho, y habiéndole separado de aquel gobierno en 1185, le cedió en recompensa los cond. de Rosellon y de Cerdaña. No ofrece por lo demas hecho notable á la historia de Barcelona ni á la de su cond., el tiempo de este rey, que se distinguió por su virtud y conocimientos, protegiendo la literatura y componiendo poesías él mismo, y por sus hazañas militares. Casó dos veces y dejó sucesion que puede verse en el art. de Aragon, y asimismo los matrimonios y descendencia de todos sus sucesores, donde tambien se encontrarán las fechas de sus advenimientos al trono (*). Igualmente se resbaló sin hacerse notable para esta sucinta reseña de la historia de Barcelona el reinado de D. Pedro II. Su hijo D. Jaime I, muy niño al suceder en el trono, logrado que hubieron los caballeros aragoneses libertarlo de la ambicion del Monforte, á quien se habia confiado su educacion desde edad de 3 años, lo trasladaron á Barcelona y celebraron córtes en esta c. que le proclamaron por rey, á cuyo acto se siguió igual en Aragon. En Barcelona resolvió D. Jaime la conquista de Mallorca, y dispuso la espedicion á cuya cabeza hubo de partir. Recibió y festejó D. Jaime en esta c. al rey de Jerusalen D. Juan de Acre y Bregna, cuando vino en romería á visitar el sepulcro del apóstol Santiago. En Barcelona dia 8 de setiembre de 1235, efectuó este rey su matrimonio con Doña Violante, hija de Andrés, rey de Ungria. Juntáronse córtes en esta c. año 1243, y en ellas decidió el rey á favor de los catalanes la cuestion que tenian con los aragoneses, sobre el señalamiento de términos entre ambos estados. Jaime concedió en la division que á influjo de su esposa Doña Violante hizo de su reino por su testamento en 1248, el cond. de esta c. á su hijo D. Pedro. Grandes disgustos tomaron de aqui origen por el notable perjuicio que en esto se hacia al infante D. Alonso. Repitió la division D. Jaime en 26 de marzo de 1251, y asignó igualmente á D. Pedro el cond. de Barcelona, hallándose á la sazon en esta c.; y en el mismo dia hicieron homenaje al infante en presencia del rey, muchos barones y caballeros catalanes y los ciudadanos de Barcelona. Nuevos disgustos se siguieron entre los infantes D. Pedro y D. Jaime, muerto su hermano D. Alonso, por quien, habia de adquirir sus estados, y deseando darles cima el rey su padre estando en Barcelona el dia 21 de agosto de 1262, renovó la division por completo entre ambos, dando siempre á D. Pedro el cond. de Barcelona, y disponiendo la recíproca sucesion de los dos hermanos en caso de morir sin hijos varones. El cond. de Barcelona habia sido uno de los que contaba el rey de Francia San Luis, entre los de sus pretendidos derechos, de los cuales hizo renuncia el año 1255 á favor de Don Jaime en trueque de algunas concesiones de este. Poco despues (año 1258) concedió D. Jaime á Barcelona privilegio de batir moneda de torno. Recibió en esta c. los embajadores que Manfredo, rey de Sicilia, le hubo enviado para ofrecerle su hija Doña Constanza, en esposa del infante D. Pedro, concertándose el matrimonio, que despues vino á celebrarse en Montpeller. D. Jaime se hizo á la vela en el puerto de Barcelona en 1269, dirigiéndose á sostener la guerra de la tierra santa; pero una tempestad le impidió la realizacion de su viage, y bien pronto se vió de regreso en esta c. de la cual salió, sin que otro hecho particular volviese durante su reinado á llamar la atencion sobre ella. En tiempo de su hijo D. Pedro III, que fué solemnemente coronado en la cated. de Zaragoza, y dos veces escomulgado por el papa Martino IV, quien hizo predicar una cruzada contra él, declarándole privado de la corona de Aragon, cuya investidura dió á Cárlos de Valois, corrió el condado de Barcelona á la cabeza de cien mil hombres Felipe el Atrevido, rey de Francia, que entró en Cataluña por el Rosellon, habiéndole franqueado paso el rey de Mallorca D. Jaime, hermano del mismo D. Pedro. Felipe despues de haber tomado muchas plazas, habiendo sido batida su armada en Rosas, la falta de subsistencia y la epidemia del ejército francés en el sitio de Gerona, le obligó á retirarse á Perpiñan, en donde murió, sobreviviéndole pocos dias el rey D. Pedro, absuelto ya de las censuras. Su hijo y sucesor D. Alonso III, murió en Barcelona cuando se esperaba á Doña Leonor para celebrar su matrimonio entre fiestas y regocijos. Al siguiente año 1292, llegó á Barcelona, viniendo á tomar posesion del reino de Aragon, segun el testamento del rey difunto, su hermano D. Jaime II. La reina Doña Constanza madre de estos reyes, murió en Barcelona el año 1301: en 1310 falleció la reina Doña Blanca en la misma c., y á 2 de noviembre de 1327 murió el rey D. Jaime en ella. Su hijo y sucesor D. Alonso IV, murió tambien en Barcelona á 24 de enero 1336. D. Pedro IV hijo y sucesor de Alonso IV, se avista en Barcelona con su cuñado el rey de Mallorca D. Jaime y su esposa, para arreglar las diferencias que les desunian; pero fué contrario el resultado exacerbándose mas y mas estas, pues D. Pedro quiso prender á D. Jaime, á pesar del salvo conducto que le habia concedido, y tuvo que huir dejando allí á su esposa. Mas tarde (año 1343) declaró rebelde á D. Jaime en esta c., para quitarle despues el reino de Mallorca. Vino D. Pedro (año 1347) á esperar en Barcelona á su esposa Doña Leonor, infanta de Portugal, para celebrar allí sus bodas: mientras esto se verificaba eligieron los de la union de Aragon al infante D. Fernando por su cabeza, y D. Pedro acudió presuroso á acabar por sí mismo aquella formidable rebelion. Hallábase en Barcelona (año 1356) el rey D. Pedro IV, preparando una armada contra Cerdeña, cuando recibió una embajada del rey de Castilla con exigencias, que dieron lugar á sangrientas guerras entre ambos reinos. La escuadra castellana dirigida por el mismo rey D. Pedro, se presentó en la playa de Barcelona en la tarde del dia 9 de junio de 1359. Constaba, segun escribe el mismo rey en su historia, de 40 naves entre grandes y pequeñas, 30 galeras y algunos leños armados: del aragonés habia allí 10 galeras muy bien armadas y algunas naves, entre ellas una muy grande. Estas á pesar de ser en tan menor número, bien colocadas, en posicion estrecha para no ser envueltas, y protegidas desde tierra, consiguieron sostenerse bravamente á los embates de los castellanos por todo el dia 10, y lo mismo el dia 11 que repitieron el ataque; y habiendo de desistir por el mucho é inutil daño que recibian, especialmente de la bombarda que habia en la nave principal, fueron á hacer su aguada sobre el l. de Ciges y el cabo de Llobregat, donde, segun escribe D. Pedro Ayala, batieron á las gentes que desde Barcelona y el l. de Samboy, acudieron á defender el agua, y tomaron el rumbo del cabo de Tortosa. En la continuacion de esta guerra con el

(*) Ha de tenerse cuidado de consultar la fe de erratas puesta al fin del tomo 2.°, por lo que hace á las fechas que figuran en el art. de Aragon, pues han sido algunas de ellas equivocadas.

castellano, y sucesivos trastornos del siempre turbulento reinado de D. Pedro IV, vuelve á jugar algunas veces Barcelona en su historia, ya por haber tenido lugar en esta c. alguna de las concordias que hubieron de convenirse, ya por ser uno de los puntos donde se recogió la soldadesca estranjera que habia atraido sobre el pais el furor de los partidos que agitaban á Aragon y Castilla, y donde tuvo lugar el desafio del vizconde de la Rota y D. Juan Garcia Manrique, ob. de Sigüenza, cuyo desafio no llegó á verificarse por temor del rey de Aragon á la proposicion del castellano, quien únicamente lo consintiera con la circunstancia de enviar 3,000 caballos para la seguridad del campo, lo que parecia una declaracion de guerra. Murió D. Pedro en Barcelona á 5 de enero de 1387. Antes que este rey espirase, su esposa la reina Doña Sibila huyó de la c. acompañada de su hermano Bernardo de Forcia y otros caballeros de su casa, por temor de su hijastro D. Juan I, sucesor en el trono, con quien Sibila habia tenido siempre algunas discordias; pero era aborrecida tambien de los catalanes, y apresada en su fuga, fué traida á esta c. y encerrada en ella en estrecha prision con sus acompañantes; no en vano temia de D. Juan I: éste la trató con sumo rigor; dos de sus secuaces fueron degollados, otros sufrieron tormento; solo por intercesion del cardenal Luna, legado pontificio, perdonó el rey la vida á Sibila y con ella á su hermano Bernardo y al conde de Pallás, obligándole á renunciar los dominios que el rey su esposo la habia dejado. Don Juan á continuacion de haberse coronado, reunió en Barcelona todos los prelados y personas mas eminentes en letras que habia en su reino para tratar del cisma de los pontífices: acalorada fué la cuestion; pero en fin se declararon por el papa Clemente con aplauso general, el dia 24 de febrero. Celebráronse en Barcelona, año 1390, las bodas de Luis II rey de Nápoles, y de Violante hija del rey D. Juan. No se libertó Barcelona de la gran calamidad que presentaron varias c. de España el dia 5 de agosto de 1391; en este dia fueron asaltados por los cristianos los judios que habitaban en la c., y privados de sus bienes con los mas crueles atropellamientos. Muerto D. Juan I sin hijos varones, por lo que vino la corona de Aragon á su hermano D. Martin, hallándose éste en Sicilia ocupado de la guerra que le costara asegurar aquella corona para su hijo el infante D. Martin, su esposa la duquesa de Momblanc, titulándose reina, reunió á los señores del reino en Barcelona, y por su consejo puso guardas á la reina Doña Violante, viuda del rey D. Juan, que decia haber quedado preñada para evitar algun engaño. Dos años despues de la muerte de D. Juan surgió en el puerto de Barcelona la armada donde vino el rey D. Martin á tomar posesion de sus estados, y entrado que hubo en la c., declaró traidores á los condes de Foix, por haberse titulado reyes de Aragon y entrado en el reino con fuerza armada, pretendiéndose en derecho por ser la condesa Juana primogénita del rey difunto; confiscóles todos los bienes y pasó despues á Zaragoza para confirmar sus fueros á los aragoneses. Afligió á Barcelona en 1398 una epidemia que corrió toda la costa hasta Aviñon, con grandes daños sobre la afliccion que causaba la ninguna esperanza de que terminase el cisma, que tantas alteraciones producia. De esta c. salió Doña Violante, hija del difunto rey D. Juan, con noble acompañamiento, para casarse en Francia con el duque de Anjou á quien llevó en dote 60,000 florines, habiendo renunciado cualquier derecho que pretendiese tener á la corona de Aragon. Vino el rey de Sicilia á Barcelona (año 1403) á recibir consejo de su padre, sobre la marcha, que debia seguir en su gobierno, agitado por algunas turbaciones ocurridas entre los grandes y señores de Cerdeña. Murió en esta c. á 24 de noviembre de 1406 la reina viuda Doña Sibila, y á 29 de diciembre del siguiente año la reina Doña Maria de Luna. El rey de Aragon celebró sus bodas en la misma c. por el mes de setiembre del año de 1409 con Doña Margarita de Prades. En 31 de mayo de 1410, murió este rey en su palacio de Barcelona, sin dejar sucesion (habia fallecido antes su hijo el rey de Sicilia), ni haber querido declarar su sucesor legítimo. Su cadáver fué trasladado al monast. de Poblet. Con su muerte se acabó la línea masculina de los ant. condes de Barcelona, que habian tenido el cetro de Aragon por espacio de 273 años, es á saber: desde 1137 en que Doña Petronila, hija de D. Ramiro II, llamado el Monge, trajo en dote el reino de Aragon á Raimundo Berenguer, conde de Barcelona su esposo, hasta 1410. No dejó de resentirse Barcelona de los 2 años de interregno ó anarquia que de aqui se originaron. Celebráronse córtes el mismo año en Barcelona, y en 1412 volvieron á reunirse en esta c. convocadas por el infante D. Fernando de Castilla, llamado el de Antequera, que contra las pretensiones del conde de Urgel, del duque de Anjou y de otros muchos, subió al trono de los aragoneses. Hallábase D. Fernando el año 1415 en esta c. y sintiendo agravarse los padecimientos en que le traia su salud quebrantada, persuadido que habia de encontrar alivio con el cambio de aires, salió de ella para morir en la marcha (año 1416). Su hijo y sucesor, Alonso V, recibió en Barcelona (año 1420) una embajada de Cárlos VII de Francia, en solicitud de su auxilio contra los ingleses. En 1432 reformó Alonso su escuadra en Barcelona y votó á Sicilia, acogiendo las promesas del principe de Taranto, quien le aseguró haber de unírsele la grandeza y el pueblo á su llegada. Tranquilo para Barcelona se resvaló este reinado. No sucedió asi con el de su hermano y sucesor D. Juan II. Bien pronto vino esta c. á hallarse envuelta en las enconadas diferencias que mediaron entre este rey y su hijo D. Cárlos, príncipe de Viana. Este, partiendo de Mallorca, llegó á Barcelona el dia 22 de marzo de 1460, habiendo obtenido antes el perdon de su padre para sí y sus partidarios. El suspicaz D. Juan le escribió desde Zaragoza con ternura, manifestándole sus deseos de abrazarle, y que al efecto emprendia su marcha para Barcelona. D. Cárlos salió á recibirle á Igualada, le besó la mano, le pidió perdon y mostró mucho respeto á su madrastra la reina con mútuos testimonios de tierna amistad, entraron juntos en Barcelona, entre la alegria y aclamaciones del pueblo. Mas tarde el príncipe habiendo sido reclamado por sucesor á la corona en las Córtes de Aragon y Cataluña, fué llamado por su padre á Lérida donde habian de celebrarse Córtes. Luego que llegó le mandó prender, y que se le formase proceso. Los catalanes y aragoneses instaron por su libertad; mas fué inutil, dando esto motivo á que se levantara todo el Principado para defenderle con las armas, siguiendo el ejemplo de Barcelona. Impuso esto algo al rey, quien concedió libertad á su hijo, y ofreció la misma reina llevarlo á Barcelona, para aplacar los ánimos, puesto que la culpaban de augestion para los males del príncipe; y en efecto, púsose en marcha con este, pero los catalanes la mandaron una comision prohibiéndola entrar en Barcelona, si no queria sufrir las consecuencias de un pueblo irritado, por lo cual quedó la reina en Villafranca de Panadés, desde donde el príncipe marchó con los diputados, entrando en la c. que le recibió con mil aclamaciones. Los catalanes no ofrecen amainar en su alzamiento hasta la consumacion de su obra. Despues de haber jurado al príncipe heredero, contra la voluntad del rey, hicieron tambien que este, de grado ó por fuerza, le nombrase su vicario ó gobernador general de todos sus estados, y con la especial condicion, que en el principado fuese señor absoluto, sin que de él se pudiese apelar; y aunque esto menguaba la corona en vida de su padre, hízolo con otras concesiones ademas, por serle preciso contemporizar: y en el mismo año de 1461 juró el príncipe las leyes de Cataluña; pero á pocos dias le sobrevino una enfermedad mortal, hija de las pesadumbres que le habian trabajado, ó, segun se dijo como cierto y averiguado, de veneno que le dieron en la prision, para que le acabase lentamente, murió el 23 de setiembre, habiendo pedido perdon á su padre, y con su muerte se acalló el aparato de guerra por aquellos dias. Fué señalado por sus desgracias este príncipe, y la sangre catalana se derramó en defensa de su justicia, y en venganza de sus ultrages; otra suerte merecian su erudicion y su virtud. A poco de su muerte se introdujo la reina en Barcelona con su hijo D. Fernando, á quien luego de fallecido D. Cárlos, habia hecho que las córtes de Aragon jurasen por príncipe heredero, y consiguió igual juramento de esta c.; pero este juramento fué arrancado de la repugnancia, y no tardaron en volver á las armas sus habitantes. Los nobles fueron los primeros diciendo que la reina habia muerto á su hijastro D. Cárlos: los frailes encendian al pueblo, y especialmente el dominico Fr. Juan Galvez, persuadiendo en sus sermones que tomasen con las armas satisfaccion de aquel esceso: la muchedumbre se alteró, y la reina, temiendo, hubo de salir de Barcelona, bajo pretesto de alborotos en Ampurias, y se fué á Gerona en observacion de aquella tempestad, mientras el rey, su marido, se confederaba con los príncipes estraños. No tardó D. Juan, acompañado del conde de Foix, en acometer con prontitud á Barcelona

para salvar de peligro tan inmediato á su esposa é hijo; pero todos los barceloneses de 14 años cumplidos tomaron las armas conforme á sus leyes; declararon persona privada al príncipe D. Fernando y enemigo del principado, y opusieron la mas vigorosa resistencia, obligando al rey á levantar el sitio. Los barceloneses antes que someterse al rey de Aragon, que con mayor poder les amagara, prometieron el condado al rey de Castilla si acudia en su auxilio; y habiendo aceptado y enviado en su consecuencia 2,500 caballos, titularon a don Enrique conde de Barcelona, y empezaron á batir con su cuño y armas la moneda de este Estado. Pero habiendo desistido en 1464 de dar su proteccion á los catalanes, llamaron los barceloneses al condestable de Portugal D. Pedro, con igual promesa, diciéndole ademas que de derecho le correspondia. Hallábase el condestable á la sazon en Ceuta, ocupado en la guerra contra los moros, desde donde partió con algunas fuerzas portuguesas, y desembarcó en Barcelona, titulándose desde luego conde de aquella c. y rey de Aragon. Salióle mal esta empresa por falta de tropas: en la primera batalla fué vencido por el príncipe D. Fernando, quien no obstante su corta edad de 14 años, fué puesto por su padre en campaña por el apuro de la situacion. El condestable se salvó disfrazado por entre sus contrarios. Vinole mal tambien en Marruecos, donde estuvo próximo á perecer, por haber dividido su ejército en medio de la guerra en que estaba, al acoger la proposicion de los barceloneses, con lo que, decayó algun tanto en este año (1465) el espíritu catalan. Al siguiente de 1466 murió el condestable en Barcelona de una enfermedad, que no faltó quien achacase á envenenamiento, y fué enterrado en la misma. Con su muerte se produjo en 1467 alguna discordia, entre los gobernantes catalanes, queriendo unos reducirse á la obediencia del rey, y otros erigirse en república como algunos gobiernos de grandes c. de Italia; mas ninguno de estos pensamientos prevaleció, porque un tercero vino á sustituirlos y eligieron rey á Renato, duque de Anjou y señor de Marsella, caballero de la sangre real de Francia, el cual aceptó gustoso; y no permitiéndole su ancianidad personarse en Barcelona, envió á su hijo duque de Lerena. Llegado este, trató de hacer la guerra con esfuerzo por la parte de Ampurias ayudado de los franceses, y del conde de Armagnac; pero tuvo la desgracia de morir de una enfermedad en Barcelona á 16 de diciembre del siguiente año 1470. Entonces los catalanes en su obstinacion contra el aragonés, pensaron en ofrecer el cond. al rey de Francia, y preparando este intento mandaron que las plazas y fort. que se hallaban sin gefe, no recibiesen gobernador ni alcaide, á no venir en persona el mismo Renato, ó su nieto Nicolás, hijo del difunto D. Juan de Lerena, buscando asi desprenderse del compromiso con esta familia. En el intermedio fué desvaratada una gran parte del ejército que dejó Lerena, y que habia salido de Barcelona en socorro de los suyos, atacados por el hijo del rey. En 1472 llevó D. Juan de Aragon sus armas al Rosellon y la Cerdaña, resentido de los agravios del rey de Francia, en la guerra de Cataluña, y por el ajuste de matrimonios acordados en Nápoles entre varios príncipes, que pareció mal al rey de Aragon. En el propio año, sitiando el rey á Barcelona, recibió en sus reales al legado del Papa, el cardenal D. Rodrigo de Bórjia. Permanecian los barceloneses pertinaces, aunque desahuciados de auxilios, cortada la introduccion de víveres y con insoportables miserias. En este estado desatendian aun las amonestaciones del rey; mas éste acordó por último escribirles una carta, asegurándoles su buen ánimo y su clemencia. En ella les decia, que pues las cosas habian venido á tal término; que ni con sus fuerzas, ni con las agenas podian conservarse mas tiempo, era justo se moviesen por el peligro que corria de ser destruida, quemada y saqueada aquella hermosa c., cab. del Principado, y que no daba ventaja á ninguna de las de España, en nobleza, hermosura y arreo: que estaba determinado á no usar de miedo, ni de fuerza, si no le obligase la necesidad, de lo cual, y de su buen ánimo para con ellos, ponia por testigo á Dios, que nunca les tuvo, sino en lugar de hijos, como los tendria siempre, y que determinaba, si ellos no lo impedian, remediar los daños del Principado con todas sus fuerzas, y las de su reino. Con esta carta y la ninguna esperanza de poderse defender, acordaron los barceloneses entregarse. Nombraron personas que hiciesen las capitulaciones, y determinaron todas las diferencias. Marchó libremente la guarnicion francesa, que capitaneaba Nicolás, hijo de D. Juan de Lerena; se otorgó perdon general para todos los que en aquella guerra tomaron las armas contra el rey, exceptuando únicamente el conde de Pallás, que permaneció hostil, ayudado de los franceses, en algunos lugares de su señorio, encumbrados en los Pirineos; aprobó el rey y ratificó lo hecho por los ciudadanos en el espacio de 10 años, y todo lo decretado por ellos durante la guerra, con cuyas condiciones se entregó Barcelona. Señalado ejemplo de templanza, legó D. Juan II á sus descendientes: es el trofeo mas esclarecido de cuantos ganó, si bien es cierto que lo hizo arrepentido de los males que habia ocasionado á su hijo, y consideró que las armas de esta c. se emplearon en la defensa del desgraciado y venganza de sus agravios. Al año siguiente 1473 entró este rey triunfante en Barcelona, habiéndose retirado los franceses de Perpinan, y pactado treguas; la magnificencia del espectáculo realzaba el aspecto venerable de sus canas, y el recuerdo de sus grandes hazañas: su vista recobrada y su cuerpo, aunque ya sin fuerzas, ostentaban el brio de su ánimo. Hallábase al año siguiente en esta c. celebrando Córtes catalanas, y apercibiéndose para la guerra, á pesar de su ancianidad, y doliente de cuartanas, cuando tuvo noticia que habian entrado contra Aragon 1,500 caballos franceses, y que allá habian detenido á sus embajadores, cuando volvian sin haber conseguido avenencia con aquella córte. En los mismos dias llegó á la c. su hijo el príncipe D. Fernando para consultarle sobre la guerra del Rosellon, y recibieron la noticia de la muerte del Maestre de Santiago D. Juan Pacheco. En 1477 mandó el rey en Barcelona decapitar á un señor de Aragon, que habia sido remitido á la misma por el virey de Valencia como perturbador del órden, cogido con las armas en la mano, en una fortaleza donde se habia refugiado al frente de una tropa de bandidos, y sentenció al marqués de Oristan, á la privacion de sus estados por alborotador en Cerdaña. Por el mes de agosto del mismo año botó á Italia, en el puerto de esta c., la princesa Doña Juana para contraer su matrimonio con el rey de Nápoles Don Fernando, cuyos desposorios habian contraido el año anterior. D. Juan II murió en Barcelona y fué enterrado en Poblet el año 1479. D. Fernando su hijo es rey de Aragon y de Castilla y acuerda en esta c. recobrar el Rosellon, y la Cerdaña, marchando despues para Valencia. Contínuas turbaciones agitan á Barcelona y su condado. En 1481 reunió Fernando en Barcelona una armada de 35 buques de todos portes, y envió embajadores á Italia para confederarse con aquellos príncipes, y ayudarles contra los turcos que invadian el terr. italiano, tomando á Otranto, y llevándolo todo á sangre y fuego, cuyos hechos ofrecian inseguridad á los demas estados cristianos. En este tiempo hicieron presente al rey los barceloneses, que la causa de las turbaciones, tenia por principio en la c. y en el Principado, que en el reinado de su padre D. Juan se habian confiscado los bienes de muchas personas, como reos de lesa magestad, dándolos á otros, persuadidos sus ant. poseedores de ser una injusticia: el rey resolvió se restituyesen, recompensando á los nuevos adquirentes con una cantidad que la misma c. ofreció al efecto, y asi se restableció la tranquilidad. Llegaron á Barcelona en 1492, despues de la toma de Granada á los moriscos, D. Fernando y Doña Isabel con sus hijos el príncipe y las infantas: tenia el rey la costumbre de dar audiencia una vez á la semana por lo menos, y en la del dia 7 de diciembre que fué algo mas dilatada, al salir, un catalan natural de Remeusa, llamado Juan Canámares, se llegó á él con la espada desnuda sin ser apercibido y le hirió junto á la oreja. Causó este hecho turbacion en la c.: prendieron al agresor por si habia tenido complicidad, y averiguóse que era un loco y que habiendo soñado la noche anterior, que muerto el rey le sucederia en la corona, no quiso dilatar su esperanza, y acometió asi la empresa; sin embargo fué el loco atenaceado vivo y su cadáver quemado. A esta c. llegó Colon el año 1493 á presentarse á los reyes despues que descubrió la América: por lo cual fué recibido en triunfo y mirado como hombre estraordinario: en su consecuencia los reyes dieron aviso al pontífice Alejandro VI, para que confirmara la propiedad del pais americano á la corona de Castilla. Tambien Martin Pinzon que habia contribuido á proporcionar medios para la espedicion, vino á Barcelona: el rey le negó la audiencia, y muriendo á poco se atribuyó al sentimiento de este desaire. En el puerto de Barcelona preparó el rey católico la armada en que

pasó á Italia, saliendo el dia 4 de setiembre de 1506 con la reina Doña Germana, las dos reinas de Nápoles, madre é hija y gran número de caballeros, castellanos y aragoneses. Sucede Cárlos I á Fernando, y reunidas Córtes en Barcelona, no obstante haberle reconocido leoneses, castellanos y aragoneses, los catalanes ponen dificultades en reconocerle por conde; pero en fin jura la observancia de sus leyes, fueros y privilegios, y ellos le prestan juramento de fidelidad y obediencia, proclamándole en la forma acostumbrada. Por estos dias recibió por el embajador duque de Baviera la noticia de su eleccion para el imperio de Alemania, suceso que tan grande influjo ejerció en su suerte personal futura, en la de sus estados hereditarios y en la de toda Europa. No hubo de ser tan grata á Cárlos la representacion que en la misma c. recibiera de las de Segovia, Avila, Toledo, Cuenca y Jaen, quejándose de los abusos y demasías que se esperimentaban en su reino, y haciéndole presente el descontento general que causaba hasta su residencia en Aragon y Cataluña, prefiriendo estos á sus otros estados. Cárlos no manifestó ofenderse de esto, antes bien prometió hacer de modo que quedasen satisfechas sus leales c. No tardó en recibir tambien en Barcelona la diputacion que la liga, que con el nombre de Germanía se formó á poco en Valencia entre los oficios que tomaron las armas, hubo de dirigirle, pidiendo que aprobase sus procedimientos. Los dos objetos que daban por causa de haberse ligado, eran que querian atender á la defensa del reino contra la invasion que amenazaba de moros, y poner lim. á la tiranía de los nobles. Estas razones fueron recibidas en la córte con sumo favor, estando muy enojado Cárlos de la determinacion de los nobles valencianos de no hacerle el juramento de fidelidad y pleno homenaje, como no fuese en persona á Valencia á recibirle, y de la resistencia del clero á dar la décima de sus rent. que le habia concedido el Papa para la guerra contra los turcos. Asi fué concedido á los de los oficios que continuasen armados, si bien se les exhortó á que nada hiciesen sin consentimiento del virey, y que en todo se portasen con moderacion y con el respeto debido á las leyes. Pero sus escesos no tardaron en motivar representaciones de la gente principal, que al fin consiguieron un decreto de Cárlos, mandándoles deponer las armas. Entretanto nueva diputacion de la Germanía acude á Barcelona por la revocacion de este decreto; las córtes valencianas rehusan otra vez reconocer por rey á Cárlos, de no ser en su presencia, y este irritado despacha favorablemente á los diputados de la plebe. Prepárase Cárlos á pasar á Alemania y sale de Barcelona para Castilla. No ofreció Barcelona hechos de consideracion, como otras c. de España en los turbulentos años que se sucedieron, mientras las libertades españolas venian á ser rápidamente ahogadas. Cárlos se embarcó en Barcelona para Génova en 1529. A 22 de abril de 1533 surgió en el puerto de Barcelona la escuadra Dória, donde vino el emperador triunfante, dejando arreglados los negocios de Italia y Alemania: la emperatriz le recibió en la misma c. A pocos dias de su llegada se le presentó un embajador de Muley Hassen, implorando su proteccion, por haber sido arrojado del trono de Tunez por Barbaroja: el emperador le ofreció con generosidad sus auxilios, y dió órden á D. Alvaro Bazan que armase una flota y persiguiese á los corsarios, ayudando á aquel príncipe. Hízose Bazan pronto á la vela en el puerto de Barcelona con 16 galeras, y aunque este consiguió desde luego grandes ventajas, y se volvió á España en 30 de mayo de 1535, partió el mismo emperador del puerto de Barcelona con el propio objeto para Tunez: le acompañaba el infante de Portugal, D. Luis, con algunos galeones: se asegura que este armamento se componia de mas de 500 buques de guerra y 30,000 hombres de desembarco. En 1543 pasó á esta c. el emperador con el príncipe D. Felipe. Este príncipe se embarcó despues en Barcelona con direccion á Flandes, para visitar á su padre. En 1575, votó á Nápoles Don Juan de Austria en el puerto de Barcelona, y volvió al siguiente año á esta c. en las galeras de Dória, para hablar con el rey su hermano. Llegó de Alemania á Barcelona en 6 de enero de 1581 la emperatriz Doña Maria, viuda de Maximiliano II. Hasta esta c. acompañó el rey D. Felipe II en 1585 á sus hijos recien casados, y en su puerto se embarcaron para Italia. Sufrió Barcelona por los años de 1589 una horrorosa peste. Al siguiente año (1590) entraron en su puerto 2 galeras turcas, de que se habian apoderado por sorpresa, los esclavos cristianos que en ellas se conducian, navegando hácia Constantinopla cargadas de regalos. En 1599 vino el rey D. Felipe III á esta c., acompañando al archiduque Alberto, quien se embarcó en su puerto con la infanta su mujer el 7 de junio para Flandes, y regresó el rey á la córte. En 5 de marzo de 1626 ratificó en Barcelona el rey Felipe IV el tratado de Monzon, y en la misma c. celebró Córtes catalanas, prometiéndose conseguir de ellas hombres y dinero que consumir en la guerra, pero solo halló desavenencias y tumulto; por lo que se retiró disgustado á Madrid, cuya resolucion se atribuyó al duque de Olivares: volvió con igual objeto mas tarde; llegó el dia 15 de mayo de 1632 á Barcelona, mas encontró á los catalanes tan opuestos como antes, y se retiró á Madrid, dejando á su hermano el cardenal, para que continuase las Córtes. Este á los 6 meses consiguió que otorgase el Principado 120,000 ducados. En 1639 recibió Barcelona aviso del virey Santa Coloma desde Figueras, que los franceses amenazaban invadir el Principado por el Rosellon, como lo efectuaron, sitiando á Salsas; Barcelona envió en socorro de esta pobl. un cuerpo de 600 jóvenes, al mando del coronel D. Antonio Ouls, cuyo hecho estimuló á las demas pobl. á esforzarse por la patria. Entretanto los resentimientos del gobierno de Felipe IV contra el carácter libre de los catalanes, se hacian sentir duramente por todo el Principado: sus fueros desaparecian bajo la opresion en que el ejército castellano tenia al pais: todos los dias se repetian desagradables escenas entre paisanos y soldados: sucesos tristes preparatorios de otro que bien pronto habia de tener lugar, y cuyas consecuencias ha de lamentar siempre la patria. Todos los años por el mes de junio y vísperas del Corpus, solia venir á Barcelona gran número de segadores que se desprendian en busca de que hacer de las montañas del Principado. El año 1640 se adelantaron algunos dias de su costumbre tal vez efecto de una combinacion fácilmente, preparada en el estado de alarma é inquietud general en que se hallaba el pais: el virey exijió de la c. que no les permitiese la entrada á la festividad, en atencion al mal estado del aspecto público: Barcelona se evadia de cumplimentar sus comunicaciones, alegando la sencillez de aquellos trabajadores y la necesidad que se tenia de ellos, y muy particularmente el mal resultado que pudiera dar el descontento que habia de sembrar entre ellos esta disposicion: dejaba por último á la autoridad del virey y á su prudencia el adoptar las medidas que estimase oportunas. Estas se habian hecho ya imposibles; se estaba tocando el instante de un rompimiento general, y el principio de la época mas lamentable para Cataluña. El mismo dia de la festividad, 7 de junio por la mañana, entra una turba de mas de 2,000 en Barcelona: un alguacil dice reconocer un criminal entre ellos; acude á prenderle; trávase una contienda, y de tan efímero principio, á poco ya no se oye mas por todas partes que los gritos del alzamiento contra el gobierno de Felipe IV.

Todo era desórden, peligro y espanto. Las turbas sediciosas discurrian por las calles y plazas buscando y matando castellanos (que asi llamaban á los que no eran catalanes). Las milicias, que la c. decia haber armado para conservar la quietud y contener á los revoltosos, encendian mas el tumulto. Muchos grupos de segadores acompañados de los naturales, cercaron la casa de Sta. Coloma, y los consejeros y diputados, temiendo alguna catástrofe, acudieron inmediatamente; pero lejos de consolar al conde, le produjo esto mayor confusion. Le persuadieron que saliese de la c. cuanto antes, por no ser fácil contener á los alborotados y haber en el muelle dos galeras genovesas donde podia salvarse. El virey se hallaba tan turbado con la novedad, que al pronto no estaba capaz de determinar cosa alguna; pero, repuesto un poco, despidió á los que le acompañaban para que salvasen sus vidas, si él no podia librarse de la triste muerte que le amenazaba; porque pareciéndole indecoroso á su dignidad dejar el mando, resolvió hacerse firme, y correr todos los peligros. Los magistrados eran combatidos, á un tiempo, del temor y de la alegria; porque les parecia iban á conseguir la humillacion del virey (lo que se habian propuesto), siendo en secreto los primeros resortes del alboroto; pero vieron que la tempestad arreció mas de lo que pensaban, y empezaron ellos mismos á temer. El conde discurria mil medios y daba sus órdenes para precaver los daños del pueblo; pero nadie le obedecia. Los ministros reales deseaban ser olvidados, porque de nada podian servir; y

los provinciales, ni querian mandar, ni obedecer. Finalmente, resolvió dar satisfaccion al pueblo de los agravios, de que se quejaba, dejando á su propio arbitrio el remedio; pero fué en vano, porque el pueblo no estaba ya en actitud de querer deber esto á nadie. Entonces pensó el conde en la fuga, persuadido de no quedarle otro recurso, y creyendo aplacar asi el furor del pueblo; pero engañose miserablemente: era tarde: las galeras, habian sido apartadas á cañonazos por los sublevados que ocupaban las Atarazanas, y baluarte del Mar: tuvo que regresar á su casa. No se oia por toda la c. otra cosa, que el ruido de las armas y alharidos de los moribundos y heridos. Las llamas y el humo de muchas casas que ardian y oscurecian al sol, aumentaban la tristeza: algunas venian al suelo con grande estrépito; á nadie se respetaba y todo lo atropellaba la furia: los templos eran profanados; se arrancaban de los monasterios á los castellanos que se habian refugiado en ellos, y les arrastraban por las calles; y muchos naturales sufrian la misma suerte, ya porque abrian las puertas á los afligidos, ya porque las cerraban á los malvados. Abrieron las cárceles para que los presos aumentasen su número, y no cometian estos menos atrocidades. El virey oia las voces de los que le buscaban pidiendo su cabeza, y entonces continuando en su intento de salvarse, salió hasta la playa: envió delante á su hijo con algunos pocos para que detuviera el esquife de la galera: el mozo llegó al bote; pero no fué posible detenerse por el fuego vivísimo que le hacia la c., y á todo remo abordó su galera que estaba fuera de tiro: su padre encaminó sus pasos á las peñas de San Beltran, por la via de Monjuich. Los furiosos, que no le hallaron en su casa, escudriñaban su paradero, y no podia escaparse á los ojos de tantos enemigos: D. Dalmau de Queralt, conde de Sta. Coloma, que poco antes era temido de todos, es cosido á puñaladas viniendo á ser el ludibrio de los mismos que no se atrevian á hablarle. Las casas de los ministros reales fueron saqueadas, y en alguna muertos los criados, ú otras personas que habia, como en la del marqués de Villafranca, en la cual ocurrió un caso referible. Entre las alhajas que robaron los alborotados, hallaron un reloj de ingenioso artificio, que tenia las ruedas en figura de un mico, y con su movimiento, doblando las manos y jugando los ojos, imitaba estar vivo. Embriagados del furor y del vino: al verle lanzaron un horrendo alharido «el diablo en casa del marqués:» cogiéronle y pusiéronle en la punta de una lanza: le pasearon con estrepitosa algazara por la c., y tuvieron este por el mejor triunfo: le llevaron a la inquisicion, y entregaron á sus ministros acusando á su dueño de brugeria: estos prometiéronles hacer informaciones del caso y castigar como fuera justo; y se retiraron contentos de haber dejado al diablo en la Inquisicion. Nadie osó reirse de la estravagancia, porque sin duda hubiera sido víctima. Ocupados de esta novedad aquella tarde, se libró la c. de que continuaran la matanza y saqueo, contribuyendo tambien á distraerlas el diputado Tamarit y los conselleres, que habian sacado de la carcel, donde se hallaban por suponer les favorables á la causa popular. Se les paseó con aplauso por las calles y vinieron á convertirse en caudillos de un levantamiento que no podian enfrenar en sus escesos. Asi es que no faltaron aun algunos de esta parte feroz y peor de la plebe que hace siempre el papel principal en sublevaciones, que continuasen los robos y escesos asesinando á los que se habian refugiado al conv. de San Francisco, sin que bastase la esforzada mediacion de los religiosos para libertarles de su saña. Saciada al fin la venganza y codicia de los amotinados, se restableció un tanto el órden, los conselleres enviaron una compañía de zapadores á recoger el cadáver del virey, y por medio de pregones se ofrecieron 6,000 escudos al que descubriese al agresor de su asesinato, lo que no se consiguió ni aun por presuncion. Proveyose en seguida á dar el gobierno en nombre del rey al Beguer segun correspondia por las leyes del Principado. Todo esto secundó el movimiento de Barcelona, pero no obstante el poder que asi adquirieron los sublevados y los desafueros cometidos, enviaron una diputacion al rey prometiendo continuarle fieles, si les perdonaba lo pasado y se avenia en retirar del Principado las tropas encomendando su defensa á los mismos naturales. Vaciló el Gobierno y se decidió por el termino medio que habia de producir la rebelion declarada. Fué nombrado virey de Cataluña el duque de Cardona, señor de gran nota y mansa y afable condicion, dueño del amor y respeto de los catalanes á quienes ya habia gobernado. Pasó este á Barcelona y viéndola ya pacificada en la apariencia, noticioso de los sucesos de Perpiñan, donde se habia querido imitar el movimiento de la cap. del Principado, acudió allá á poner remedio: eligió proceder con blandura con los de una y otra parte, aunque mas se inclinó á ser riguroso con los soldados. Pero el gobierno de Madrid no aprobó esta conducta: el conde duque no habiendo dictado las providencias mas rigurosas á la primer noticia de la sublevacion de Barcelona, por temor y por creerse sin fuerzas para hacerlas valer, recobrado ya, solo atendia á saciar su venganza por medio de crueles castigos y un sistema de gobierno del despotismo mas estremado. Unos diputados enviados al rey por los catalanes, fueron tratados con aspereza y despedidos con amenazas; el conde de Oñate se esforzó en el consejo por la clemencia, pero su voz fué ahogada por un discurso lleno de ira, pronunciado por el ministro. Nombrose virey de Cataluña al ob. de Barcelona, varon de carácter blando y prudente digno de su profesion y puesto; pero se dió el mando de las tropas al marqués de los Velez, adelantado de Murcia, personage hasta entonces poco señalado por sus hechos. Vieron los catalanes venir sobre sí la tormenta, y se juntaron en diferentes consejos para acertar con los medios de evitar sus estragos. Dividiéronse los pareceres opinando por no hacer resistencia á las armas reales varios sugetos cuya voz llevó el ob. de Urgel, y alentando una resistencia desesperada, los hombres amantes de su patria y enemigos de la opresion, y juntamente los autores de los pasados desórdenes, y los de ánimo inquieto y pensamientos republicanos, de todos los cuales era intérprete y caudillo el canónigo Claris. Prevaleció el dictamen de mas atrevimiento propio para agradar y ser seguido en los primeros dias de grandes alteraciones. Pero viendo los sublevados que eran cortas sus fuerzas para resistir á todo el poder de España, trataron de buscar auxiliares, llegando las cosas á punto de nombrar al rey de Francia, aunque no sin viva contradicion de entre ellos mismos, conde de Barcelona, si bien sujetándole á que jurase respetar y guardar fielmente los fueros y privilegios de aquella prov. No tardó entre tanto el marqués de los Velez, puesto al frente de tropas aguerridas, á presentarse sobre la misma Barcelona, llenándola de confusion, y con la esperanza por su parte, de ocuparla en breve, sin descuidar al mismo tiempo el usar palabras de paz y benignidad, y entablar tratos con algunos de los sitiados. Pero se dirigieron con poco acierto las operaciones del asedio contra la c. y el cast. de Monjuich; vino á menguar las fuerzas y el aliento de los castellanos, la noticia de la sublevacion de Portugal: los catalanes iban recibiendo auxilios de Francia. El cardenal Richelieu procuraba persuadir á su rey, para que aceptara la dignidad de conde de Barcelona, y se sujetara á las condiciones anejas á la oferta, no obstante ser tales, que apenas le dejaban autoridad contra sus nuevos súbditos. Despues de levantado el sitio de Barcelona, casi toda Cataluña llegó á separarse, con el apoyo de los franceses, de la obediencia de Felipe. Ultimamente volvieron los catalanes á reconocerle por su rey, si bien con la condicion de ser reintegrados en sus fueros y privilegios, y de concedérseles un olvido general de todo lo pasado. En 1697 defendieron 12,000 españoles la c. de Barcelona de un asedio que le habian puesto 25,000 franceses, mandados por el duque de Vandoma, que habia tomado el mando de los ejércitos franceses en Cataluña, teniendo que rendirse por capitulacion, despues de varios trances de salidas de la plaza, minas, brechas y avances: la guarnicion salió por la brecha á Martorell quedando por los franceses aquella c., hasta el 4 de enero del siguiente año, que la devolvieron á los españoles por la paz de Ryswich. Nueva guerra afligió á esta c. en 1705, cuando la armada inglesa desembarcó al archiduque Cárlos de Austria en su playa el 29 de agosto. En este tiempo era virey de Cataluña D. Francisco de Velasco, quien aun cuando dió las disposiciones convenientes para la defensa de la c., por falta de pronto socorro, se vió luego sin autoridad. El príncipe de Armstadt atacó á Monjuich, y perdió la vida de resultas de una herida de gravedad causada por una bala de artilleria. El general inglés conde de Peterborough logró, con motivo de haber caido una bomba en el almacen de la pólvora del cast. de Monjuich, que arruinó el muro y mató con algunos soldados al gobernador D. Cárlos Caraciolo, asaltarlo y rendirlo.

Con este motivo se llenó la c. de confusion, y los barceloneses, como materia dispuesta en favor del archiduque, no hicieron la defensa del sitio que se la puso: el general inglés, que despues de la muerte de Armstadt habia pensado embarcarse, determinó adquirirse por sí la gloria de rendirla, para lo cual puso su mayor ardor y empeño en esta empresa; y en efecto lo consiguió el dia 14 de octubre. El virey Velasco, cuya cabeza pedian los sublevados, se recogió al cast., á donde le siguieron las turbas populares, intentando allanar aquel sitio, y llegando hasta prender fuego á sus puertas: acudió apresurado Peterborough, y en aquella confusion se acreditó de caballero, no menos que de valiente. Entró en la c. por un portillo; se esforzó en sosegar el alboroto; facilitó á Velasco la huida por una puerta secreta, y le proporcionó asilo en un navío de la escuadra aliada. El 23 del mismo mes hizo su entrada solemne en la c. el archiduque, siendo en seguida proclamado en ella con no menos solemnidad rey de España. Recibióle la pobl. con descompasadas muestras de alegría y amor. Confirmó los fueros y privilegios de Cataluña, la que siguió el ejemplo de la cap. Por el mes de abril del siguiente año, se puso Felipe V sobre Barcelona, llegando hasta el pie de sus murallas, donde se le reunieron las tropas francesas: el duque de Noalles consiguió despues con gran satisfaccion perfeccionar el bloqueo, cerrando la entrada del puerto una escuadra de 30 velas. La guarnicion de la c. no llegaba á 3,000 hombres, sitiados por mas de 20,000; razon por la que parecia inevitable su toma, pero á pesar de todo pasaron 23 dias, antes de hacerse dueños de Monjuich, y aun despues de serlo, no se entregó inmediatamente Barcelona, como era de presumir, por estar dominada por el cast.: pasáronse algunos dias en abrirse brecha: reinaba dentro de la c. tal desaliento, que llegó hasta el estremo de determinar el archiduque salirse de ella; pero noticioso el pueblo se amotinó para impedirlo; y viendo su obstinacion hizo la magnánima resolucion de morir ó ser prisionero. No menos heróica firmeza mostró el rey Felipe su rival, á quien aconsejaron sus generales se retirase del campamento y metiese en Francia por el Rosellon, pues si habia necesidad de levantar el sitio, estando todo el pais sublevado y cerrados los pasos, corria grande peligro su persona: á lo que contestó, que queria participar de la suerte de sus tropas. Estaban abiertas las brechas y señalado dia para dar el asalto, y casi seguro Felipe de hacerse dueño de Barcelona y con ella del archiduque; pero habiéndose presentado á la vista del puerto una escuadra inglesa, y retirado la francesa á Tolon, entraron víveres en la plaza, cuya escasez era la que mas facilitaba el triunfo á los sitiadores, quedando por esta causa el rey Felipe, como sitiado en su campamento. Resolvieron, pues, los castellanos y franceses levantar el sitio, y en la noche del 11 de mayo ejecutaron su retirada, dejando abandonada su artillería, sus equipages y hasta los heridos. No pudiendo Felipe irse por Aragon, porque le estaba cerrado el paso, regresó á Madrid por Francia. Permaneció Barcelona en poder del archiduque hasta la primavera del año 1714 en que atravesaron el Pirineo 20,000 franceses, mandados por el general duque de Berwich, quienes reforzaron al duque de Populi que la estaba sitiando. No desmayaron por esto los barceloneses, antes por el contrario, acudieron á tomar las armas todos cuantos eran capaces de empuñarlas, contribuyendo hasta las mismas mujeres. Los sitiados hicieron una salida de la plaza el 13 de julio por dos partes, atacaron la trinchera con 400 infantes y 300 caballos, en cuya refriega hubo gran mortandad de una y otra parte. Batian la plaza con 80 cañones y 20 morteros. Al cabo de un mes quedaron abiertas brechas en dos baluartes; se dió el asalto, pero no bien se habian situado en ella los sitiadores, cuando acometidos por los de la c., hubieron de retirarse precipitadamente. Se renovaron los asaltos al dia siguiente con mayor número de gente, y se apoderaron de ambos baluartes; pero otra vez fueron embestidos por los intrépidos defensores de Barcelona, que llevaban una bandera negra con una calavera pintada, en señal de que ni esperaban cuartel, ni le darian. Berwick con las pérdidas que tuvo en aquellos combates, se hizo mas precavido, y dispuso que siguiese disparando su artillería á las murallas, hasta abrir brechas bastante espaciosas, para que por ellas cupiesen compañías enteras de frente. Antes de dar el último asalto, que fué el 11 de setiembre, propuso el general de Felipe al pueblo barcelonés una capitulacion bastante favorable; pero fué desechada su propuesta, por no contener la promesa de que serian conservados los fueros y privilegios de la prov. Nada quedaba, pues, que hacer, sino arrojarse á la última espantosa tentativa: la emprendieron 50 compañías de granaderos, seguidas de 40 batallones y 600 dragones desmontados; en esta embestida se hicieron dueños de los baluartes y murallas, perdiendo en la pelea filas enteras, destrozadas por la metralla de los sitiados. Apoderados los sitiadores de la brecha, se encontraron con el paso impedido en las calles, por las trincheras y parapetos, desde donde seguia pertinaz y furiosa la defensa, lloviendo al mismo tiempo balas de las ventanas. Para dar una idea cabal del valor desesperado de los sitiados, baste decir con el historiador inglés Dusham, que 11 veces se perdió y ganó el baluarte de San Pedro en la furia de aquel asalto final, arrojándose á lo recio de la refriega mujeres y ecl. con ímpetu pasmoso, y haciendo en los que alcanzaban tal destrozo, que hubo regimiento antes de acabar la pelea, en que todos los oficiales superiores habian caido muertos ó heridos, teniendo que encargarse del mando un alferez. Últimamente venció la superioridad del número, y despues de 12 horas de incesante pelear, cuando habian ganado el terreno palmo á palmo, y llegado los sitiadores á la plaza mayor, se entregaron al saqueo; pero cargados por los barceloneses tuvieron que retroceder hasta la brecha, donde se trabó nueva lid; recobrada la ventaja por los sitiadores, acorralaron de nuevo á los barceloneses en el centro de la c., jugando la artillería por las calles: las escasas reliquias de los defensores de Barcelona cedieron, y algunos de ellos pusieron bandera blanca, entablándose al instante negociaciones; pero como los barceloneses pidieran la restitucion de sus privilegios, iba á romperse ya la negociacion, cuando una voz que salió sin saberse de quién, diciendo, *mata y quema*, soltó el ímpetu de la ira del ejército, y las calles se inundaron de sangre. Berwick puso term. á esta matanza, y contuvo sus tropas al entrar la noche. Esta fué horrible: disparaban los barceloneses desde las casas de la c. constantemente, y el duque seguia conteniendo á sus tropas, dispuesto á renovar la pelea al siguiente dia. Llegado este, se volvió á combatir, y Berwick despues de dar 6 horas de térm. para que se entregasen á los que todavía se resistian, prendió fuego á la c., amenazando pasar á cuchillo á cuantos encontrase delante, logrando con la amenaza y la vista del incendio, que otra vez los sitiados enarbolasen bandera blanca. En tan apurada sit. vinieron los dip. de la c. á ponerse á merced del rey sin condicion alguna; pero el duque les prometió las vidas, si entregaban inmediatamente á Monjuich y Cardona como prometieron y ejecutaron. Veinte y cuatro de los que habian sido principales cab. de la rebelion, fueron condenados á cárcel perpétua; y un ob. con 200 ecl. salieron destinados para Italia. Todos los catalanes, esceptuando la nobleza, fueron despojados de sus armas: los estandartes de Cataluña quemados y abolidos todos sus fueros y privilegios. Hubo quien aconsejase al rey Felipe arrasara aquella c.; y pusiera en el lugar donde habia estado, una columna, pero el rey desechó con indignacion tal propuesta, bastándole conservar á Barcelona, igualada con las demas pobl. de España. En octubre de 1759, llegó á Barcelona, desde Nápoles el rey Cárlos III con toda su real familia, en donde fué recibido con las mayores muestras de entusiasmo y alegría, y obsequiado en estremo por todas las corporaciones de la c. durante su permanencia en ella. Y queriendo dar un indeleble testimonio de la aceptacion con que se habian esmerado los barceloneses en festejarle, mandó publicar y fijar el Real decreto siguiente: "Satisfecho el rey nuestro señor del amor, celo y fidelidad que á su glorioso ingreso en esta c. ha manifestado el público de ella y el de todo el Principado, se ha dignado S. M., movido de su real clemencia, perdonar á dicho Principado las cantidades que hasta el 31 de diciembre de 1758, debió haber satisfecho á la real Hacienda por razon de catastro, así en lo real, como en lo personal, industrial ó ganancial, censos ó censales, reservándose S. M. hacer con mayor conocimiento, que esperimente este benemérito Principado los mayores efectos de su real munificencia, y manda que esta gracia se haga desde luego pública. Doy á V. S. este aviso igualmente que al capitan general de esta prov. y al ministro de Hacienda, para que cada uno lo sepa y cumpla en la parte correspondiente.—Marqués de Esquilache.—Sr. D. Joseph de Contamina." Luego despues siguieron SS. MM. su viaje para Madrid. El dia 20 de abril de 1766, se alborotaron las masas del pueblo barcelonés pi-

diendo baja en el precio de varios comestibles: el capitan general, marqués de la Mina, ahogó esta asonada con poco trabajo. Parece acreditar haberse mezclado en estos alborotos algunos ecl. ó personas de fuero privilegiado, la real cédula publicada á 2 de octubre, declarando el rey, que en casos de tumultos ó motines, conmociones populares ó desacatos á los magistrados públicos, nadie gozara fuero de ninguna clase y estuviesen todos sujetos á las justicias ordinarias, ó á los delegados del consejo en particular comision.

Ningun hecho notable ofrece esta c. hasta que viene á caer en poder de los franceses en la guerra de la independencia. El general Duhesme dirige á ella su ejército por la Junquera, pretestando encaminarse á Valencia. El capitan general de Cataluña, Ezpeleta, le oficia intimándole la suspension de su marcha, hasta recibir órdenes de Madrid: el francés contesta verbalmente estar resuelto á ejecutar á todo trance las del emperador, haciendo responsable al general del Principado, de las desavenencias que puedan ocurrir. Celebra consejo Ezpeleta, y á consecuencia de su acuerdo, entran las banderas imperiales en Barcelona el 13 de febrero de 1808. Solicita Duhesme, como prueba de su buena armonia, que alternen sus tropas con las españolas en la guardia de las puertas, y Ezpeleta ha de convenirse. Vé el francés guardada la puerta de la ciudadela por solo 20 soldados españoles, y como habia de doblarlos con los suyos, se apoderó de ella con una compañia entera de granaderos. En vano Ezpeleta hace presente esta desproporcion, rogando á Duhesme retire de allí aquel piquete: el francés no le escucha, únicamente ocupado en los medios con que ha de imitar la accion de Armagnac en Pamplona. Divulga que salen sus tropas para Cádiz de órden del emperador: revistalas con este aparente motivo en la esplanada de la ciudadela, y mientras distraen la atencion de los espectadores, el general Lecchi que manda el cuerpo de los italianos, como Chabran el de los franceses, se dirige con su estado mayor á la puerta principal de la ciudadela; se detiene en el puente levadizo dando lugar á que un batallon de velites italianos que avanza resguardado por el rebellin, se apodere del primer centinela, cuya voz de alarma, queda ahogada con el estruendo de los tambores. Posesionado Lechi del puente, penetra en la ciudadela seguido de su estado mayor, del batallon de velites y de la compañia de granaderos que guardaba la puerta principal, habiendo arrollado á los 20 españoles, y haciéndose dueño de la fortaleza con ayuda de otros cuatro batallones que han acudido á sostener á los velites. Desde que se presentaron los fraceses con otro caso semejante en Navarra, se habian destinado dos batallones de guardias españolas walonas á guarnecer esta ciudadela; hubieran podido desconcertar los planes de Duhesme, permaneciendo en sus puestos; pero estaban esparcidos por la c. en los momentos de la embestida de Lechi, y cuando acudieron á la ciudadela, era ya de los franceses, los cuales les permitieron la entrada, con el seguro de precauciones tomadas préviamente. A otro dia se mandó á los españoles acuartelarse fuera, y hubieron de ceder obligados ya por la imposibilidad de resistir á triplicado número de adversarios. El comandante español Santilly, contestó á Duhesme presentándose á Lechi como prisionero de guerra, mas este le recibió con afectado agasajo, repitiéndole el estrivillo de la amistad y armonia que debia reinar entre las dos naciones aliadas. Restaba á los franceses apoderarse de Monjuich; pero su elevada situacion no les permitió comprenderlo en su estratajema; pues habiéndose avanzado un cuerpo hácia los muros, fué conocida la intencion por los españoles y alzaron el puente levadizo. El comandante francés Floresti, intimó á su dignísimo gobernador D. Mariano Alvarez, (tan memorable despues en la heróica defensa de Gerona) que le abriese las puertas; pero nada bastó á hacerle condescender. Duhesme entonces recurrió á Ezpeleta, y haciéndole responsable de un mal resultado, consiguió con la amenaza, que diera su órden para la entrega del cast. Alvarez en su vista vaciló por su patriotismo en la obediencia de semejante mandato; pero era militar y al fin cumplió las órdenes de su gefe: el dia 28 de febrero quedó asi consumada la pérdida de la cap. del Principado. Allí se encerraban grandes recursos de toda especie para la guerra, y fué un mal notable para los catalanes en su alzamiento por la independencia. El dia 8 de junio de 1808 llegaron á esta c. los franceses mandados por Schuvartz, casi en derrota, con sumo abatimiento, y perseguidos por los somatenes de Manresa, San Pedor y otros puntos, cuyos primeros fuegos en el Bruch, fueron la alarma del Principado. Esta columna salió el dia 13 junio con la de Chambreu al mando superior de este, para castigar los pueblos sublevados; pero si bien causaron muchos daños, hubieron de regresar á la c. avergonzados, y con pérdida de 500 hombres, á la activa hostilidad del paisanage. Se aproximaron á esta c. en el mismo año los somatenes catalanes, despues de batidos y arrojados de sus posiciones de Garraf, Ordal y Esparraguera, por el general Lechi el 30 del mismo mes, sin que esta ocurrencia los hubiera desmayado. De esta c. salió el dia 1.° de julio del citado año, el general Duhesme con 6,000 hombres, un tren considerable de artilleria, municiones de boca y guerra, escalas y demas pertrechos que reunió con premura para sitiar á Gerona, y vengar su desgraciada empresa anterior; pero tuvo que regresar á Barcelona á últimos de agosto derrotado, con grande pérdida y consternadas sus tropas en esta segunda espedicion. A fines de marzo de 1809, volvió á esta c. el general Saint-Cyr, y permaneció hasta el 15 de abril, en cuyos dias adoptó medidas militares y politicas, tan altamente opresivas, como inesperadas de su templanza. Obligó á las autoridades á jurar á Bonaparte, y todos se negaron con entereza: los prendió para enviarlos á Francia: se apoderó de los bienes de muchos por conspiradores, por si existian relaciones entre ellos y los de fuera. Por el mes de marzo se aproximaron á la misma ciudad migueletes y somatenes ayudados de los ingleses por el lado del mar, y algunas noches llegaron hasta el glacis, y aun dentro hicieron fuego á los franceses. El mismo año se dirigia á Barcelona un convoy escoltado por navios de guerra franceces, y fueron dispersados y cogido en parte por los ingleses á la vista de la misma Barcelona: y en el mismo año envió á la misma el general Saint-Cyr sus enfermos y heridos, y se dirigio sobre Gerona para aumentar el ejército sitiador. Tenia en el mismo año el general español, Coupigny, interino del Principado, relaciones secretas con algunos hab. de Barcelona para arreglar su toma por sorpresa, debiendo una division suya entrar la noche del 16 de mayo, con reserva, mientras que por la marina distraian fuerzas navales á los franceses: fueron estos avisados y frustraron la tentativa: arrestaron á varios de los comprometidos, y los decapitaron el 3 de junio, distinguiéndose entre los desgraciados el Dr. Pou y un jóven del comercio llamado Juan Massana, quien en el interrogatorio que precedió al suplicio, ofendido de la palabra traidor, con que le apellidó el general francés, le replicó: «el traidor es V. E., que con capa de amistad se apoderó de nuestras fortalezas.» Se encaminó Saint-Cyr el mismo año despues de tomar á Rosas, á socorrer á Barcelona; pero el general Vives, empeñado en ocupar la c. no salió á su encuentro; estaba por los comandantes de las fuerzas navales inglesas apostadas delante del puerto, las cuales hicieron un vivisimo fuego contra la plaza el dia 19 de noviembre. Los hab., á pesar del daño que recibian, palmoteaban alborozados al ver la pesadumbre que el ataque causaba á los franceses; lo cual irritando al comandante Lecchi, prohibió á los hab. asomarse á las azoteas en dias de refriega. Mal informado Vives dirijió á Lecchi y al español Casanova, proposiciones de acomodamiento si le dejaban entrar en la plaza; pero ambos las desecharon notándose en la contestacion de Lecchi la dignidad conveniente; sin embargo, algunos creyeron que sin la llegada pronta de Saint-Cyr, y conducida de otra manera la negociacion, quizá no hubiera sido infructuosa. D. Juan Vives resolvió repetir el 26 el ataque que habia emprendido el 8, y ejecutado esta vez con mas felicidad, fueron los franceses rechazados hasta Barcelona, aprisionándoles 104 hombres, que defendian la favorable posicion de San Pedro Martir: prosiguieron las ventajas el 27 adelantándose el cuartel general á San Feliú del Llobregat, legua y media de la plaza, desde donde le acometió nuevamente el 5 de diciembre, consiguiendo clavar los cañones, y destruir las obras que habian levantado en las faldas de Monjuich. Sabedor Vives en la noche del 11 de diciembre que Saint-Cyr se habia movido hácia esta c., mandó á D. Teodoro Reding que se adelantase á Granollers, y mas asegurado de ello, celebró consejo de guerra, de que resultó salir Vives con algunas tropas á unirse á Reding, juntando entrambos 8000 hombres, agregándose ademas los somatenes, y prevenir al marques de Lazan, que siguiese al francés para atacarle por la espalda, cuando Vives

lo hiciera por el frente, y al coronel Milans que se apostase con 4 batallones en Coll Sacreu, por si el enemigo se dirigia á la marina, y si no para molestarle en la accion general que se preparaba. Resultó pues de todo, perder los españoles la accion en Llinás y salir derrotados, llegando Saint-Cyr el 17 al frente de Barcelona, en donde introdujo auxilios, lo cual produjo decaimiento en el ánimo de los españoles. Salió Saint-Cyr de este punto el 20 del mismo para continuar la persecucion de los españoles, dejando la plaza socorrida y reforzado su ejército con 5 batallones de Chabran. Introdujeron los franceses en esta c. el 20 de enero de 1810 un convoy, á pesar de haber sido atacados por Campoverde en Sta. Perpetua, cogiéndoles un escuadron: otro convoy introdujeron por el mes de junio guiado por el mariscal Macdonald, y á mediados de julio conducia otro, y queriéndolo estorbar el general Odonell, destacó 6500 infantes, 700 caballos y 2500 paisanos al mando de D. Miguel Iranzo, los cuales trabaron un reñido combate; pero mientras el sonido de las armas, pasó á la desfilada el convoy y entró en Barcelona: salió el mariscal Macdonald por diciembre de este mismo año de Barcelona, dejándola provista y con 6,000 hombres de guarnicion, tomando la vuelta del Ebro para irse á concertar con Suchet. Juzgandose el general Campoverde en disposicion de tomar por sorpresa á Barcelona, partió de Tarragona en el mes de marzo de 1811, dirigiéndose á aquella plaza: dividió su ejército en 3 columnas al mando de los gefes Courten, Eroles y Sarsfield. Llegó la vanguardia el 19 hasta el glacis de Monjuich, habiendo habido soldado que saltó al camino cubierto y bajó al foso. El gobernador de la plaza Maurice Mathieu, supo haber combinacion, y desplegando su vigilancia impidió el logro de la empresa: despues castigaron á varios hab. como cómplices, y arcabucearon el 10 de abril en el glacis de la plaza al comisario de guerra D. Miguel Alcina: regresó Campoverde sin pérdida alguna, y á la division de Eroles tocó escarmentar á los franceses, que salieron á incomodarle de la c., obligándoles con pérdida á encerrarse en ella. Entró Suchet en Barcelona el 8 de julio de este año con intencion de evitar el embarque de Campoverde en Arenys de Mar, y para ello destacó á Maurice, el cual llegó cuando aquel con la division valenciana se habia hecho á la vela. Viéronse precisados los franceses á recoger en 7 de octubre en Barcelona sus tropas repartidas en destacamentos, por la imposibilidad de sostenerlas repartidas en vista de los repetidos golpes que sufrian. Por el mes de abril de 1812 prendieron los franceses en esta c., y castigaron con severidad, á varios individuos por sospechas de conspiracion que creian confirmadas en su mucha inquietud, por los movimientos del general español Lacey sobre la costa. Desde esta plaza seguia D. Juan Wan-Halen (español en el estado mayor de Suchet) correspondencia secreta con el baron de Eroles, habiéndole remitido la clave de la cifra del ejército francés, para empresas que meditaba en favor de su patria: salió de esta plaza dicho Wan-Halen la noche del 17 de enero de 1813, haciendo que le siguieran con órdenes supuestas 2 escuadrones de coraceros que se hallaban apostados en las cercanias de la c., con el intento de que cayesen en una celada que debia prepararles el baron de Eroles: pero el aviso mandado á este fin, se retrasó y frustróse el lance, salvándose Wan-Halen en San Feliú de Codinas con dicho Eroles. Tenia el general Habert de guarnicion en Barcelona 8,000 franceses en 1813, y queriéndolos unir el general Suchet á sus fuerzas en Figueras, ordenó que Robert con los 3,000 hombres que tenia en Tortosa por medio de una marcha repentina y rápida, se juntase en Barcelona con Habert, y asi aumentados se abriesen paso por entre el ejército español para llegar á Figueras; pero salió mal el proyecto de Suchet, porque ni Robert pudo escapar de la vigilancia de los españoles, ni Habert salió de Barcelona, siendo repelido por Sarsfield con bastante pérdida, cuando intentó efectuarlo el 16 de abril: quedando por fin en la misma c. observados por los españoles, cuando salió Suchet de España en el mismo abril. Volvió esta c. al poder de los españoles el 28 de mayo en virtud de los convenios ajustados en Tolosa el 18 y 19 de abril.

Gobernaba á principios de 1820 el principado de Cataluña el general D. Francisco Javier Castaños, este veterano del ejército español, respetado y querido por los hombres de todos los partidos políticos, porque representa y simboliza una de las principales y recientes glorias de la nacion española. Cataluña habia atravesado la época dificil de 1814 á 1820, sin presenciar mas que un acontecimiento deplorable: no hablemos de él; viven muchas de las personas que tuvieron parte, y no es, como han podido observarlo nuestros lectores, el deseo del autor de esta obra renovar heridas acaso no cicatrizadas en el dia, y cuyo único remedio es el olvido. Conocia Castaños el carácter catalan: sabia que en aquellos hab. obra la persuasion, no la fuerza, y mucho menos el terror sistematizado. Dulce, afable, conciliador, enemigo de la adulacion y de la chismografía, prestó el duque de Bailen importantes servicios en aquella época de reaccion, en que hallaron los españoles en vez de tranquilidad y gratitud, desasosiego y persecuciones. Dase el grito de libertad en las prov. meridionales; la capital del Principado manifiesta su deseo de ver restablecido el código venerando de 1812, hecho en Cádiz cuando la nacion se viera abandonada, oyendo los dignos representantes de la pátria el estruendo del cañon de las tropas sitiadoras.

Desde principios de marzo de 1820, observose alguna inquietud en los ánimos de los hab. de Barcelona. El general Castaños, en la posicion dificil en que se encontraba, quiso conciliar sus deberes con el cariño que profesaba á los catalanes. Anunció y preparó al efecto una junta, compuesta de las autoridades, de los representantes de las diferentes corporaciones gremiales y de otros sugetos, á fin de proceder con órden y sin derramamiento de sangre en el tránsito de uno á otro sistema de gobierno. Presentóse en 10 de marzo crecido número de catalanes en la plaza de palacio: por momentos se aumentaba la concurrencia y con ella la inquietud consiguiente. En tal estado, el general Castaños se colocó frente de la Lonja y dió vivas á la Constitucion y al rey. Los que en aquel movimiento tomaron parte, proclamaron por su capitan general á D. Pedro Villacampa, que á la sazon estaba en el pueblo de Arenys de Mar. Hallábase entonces en desgracia este militar bizarro que tantos servicios habia prestado á la causa española en la guerra de la independencia, particularmente en Aragon, donde á la sazon se le profesaba y se le profesa hoy un inalterable cariño. Fueron tambien cambiadas las demas autoridades, puestos en libertad los presos políticos, libertados los infelices que vivian, ó mejor dicho, que morian lentamente en las mazmorras de la inquisicion, sin que en este terrible sacudimiento se observase, merced á que las pasiones no estaban agitadas, ninguna de esas desgracias que con frecuencia acompañan y ennegrecen movimientos de esta naturaleza. Tomó el benemérito general Villacampa posesion del mando de la c. g. de Cataluña, que mas tarde le fué confirmado por el Gobierno, decidiéndose este militar pundonoroso á aceptar desde luego un cargo dificil en aquellas espinosas circunstancias por las súplicas que le dirigieran personas notables, las autoridades recientemente nombradas y el mismo general Castaños.

Difícil seria trazar la historia de acontecimientos particulares, no pocos deplorables, de que fué testigo, y mejor podriamos decir victima la industriosa Barcelona, en la época de 1820 al 1823. Bastará, pues decir, que esta pobl. numerosa, entusiasta por la libertad, hizo toda clase de sacrificios por sostener el gobierno constitucional, sin que el temor de la pérdida de las instituciones liberales dejára de producir ya entonces algunos alborotos de mas ó menos importancia, en que hubo de intervenir la fuerza armada para restablecer el órden. El buen juicio de los barceloneses, la moralidad de un pueblo que trabaja, y que está por consiguiente mal avenido con el ócio, salvó la c., cuya historia nos ocupa en este momento, de las diferentes complicaciones en que se vieron por aquellos tiempos los grandes pueblos donde no se habia resuelto el definitivo problema de armonizar el órden con la libertad. Mandaba entonces las fuerzas militares de Cataluña, con el carácter de capitan general del Principado, el Sr. D. Francisco Espoz y Mina. Este caudillo de la libertad española, al frente de los valientes soldados de la patria, habia combatido las tropas francesas, invasoras del pais, acompañadas de los españoles que defendian la causa del absolutismo: pero acontecimientos funestos, en que por fortuna no tuvo parte el bizarro general Mina, complicaron la situacion de la España, y los generales que defendian la causa constitucional, viéronse en grande conflicto. Mina, despues de defender la bandera que habia jurado en los campos de batalla, tuvo al fin que retirarse á Barcelona. Las tropas fran-

cesas y las realistas españolas avanzaron: la capital del Principado fué sitiada. Tenia la causa de la libertad dentro de aquel recinto grandes defensores: una milicia nacional resuelta y valiente: una guarnicion de soldados decididos y bien probados en el campo de batalla, y un gefe militar cubierto de cicatrices, siempre el primero en los peligros, nunca el segundo en la linea de compromisos por la libertad de su patria. Las fatigas de la guerra, los últimos combates, tenian alterada la salud del general Espoz y Mina, y sin embargo, Barcelona resistió hasta que se vió sin objeto la defensa, disuelto el ejército liberal en otras provincias, no porque fuera vencido, sino porque fué engañado. En 2 de noviembre de 1823 quedó firmada la capitulacion por el capitan general D. Francisco Espoz y Mina y el mariscal de Francia, duque de Conegliano, comandante en gefe del ejército de los Pirineos. No sufrió Barcelona, con la entrada de las tropas francesas, los disgustos que esperimentaron otras pobl. Las autoridades españolas fueron, preciso es decirlo, conciliadoras en los primeros tiempos: no tenia el pueblo participacion en la marcha politica; pero habia tolerancia, las opiniones se respetaban, la seguridad individual estaba garantida, y en aquella época dió Barcelona prueba de su cultura y de su ilustracion.

Encargóse mas tarde de la c. g. de Cataluña el conde de España. Creyó conveniente adoptar un sistema contrario: el sistema de terror se aviene mal con el caracter de los catalanes. El general Castaños y el marqués de Campo-Sagrado habian gobernado sin efusion de sangre, dejando en el pais los mas gratos recuerdos: el conde de España con las sangrientas ejecuciones de la ciudadela, solo consiguió irritar á los catalanes y hacer su dominacion odiosa bajo todos conceptos. Un pueblo laborioso, nunca es un pueblo conspirador; en las clases acomodadas vence la persuasion, nunca domina la fuerza.

La llegada de D. Manuel Llauder á Barcelona, con el carácter de capitan general del ejército de Cataluña, es un acontecimiento que hará época en la historia catalana, muy particularmente en la de la pobl. que nos ocupa. Cesa, con la salida del conde de España, el terror que embargaba todos los ánimos, y sin ningun acontecimiento notable transcurren los años 33 y 34. Fué el 35 de bastantes desastres para esta pobl. El 25 de julio á resultas de un alboroto en la plaza de toros, sublévanse las masas, y en aquella noche se incendian varios conv. El 27 entra el general Llauder en la c., y el 28, no creyendo segura su persona, se dirigió en la madrugada hácia Mataró. Dias tristes y azarosos corrieron para la industriosa Barcelona. Los hombres comprometidos en el movimiento, querian darle un carácter político que en el principio no tuvo; pero como el incendio de los conventos se habia verificado sin resistencia alguna, ni de las autoridades, ni del ejército, ni de las corporaciones populares, nadie queria reasumir la responsabilidad de un hecho aislado. En esta situacion entra en Barcelona el general Basa: los ánimos se agitan, las proclamas pululan, recordando hechos de otra época, para hacer sospechosa la conducta de ciertas autoridades. La mañana del 5 de agosto anuncia ya una terrible catástrofe. Oyense en la Rambla, sobre el mediodia, vivas y mueras: el fuerte de Atarazanas dispara el cañonazo de aviso; la ciudadela responde, todos corren á las armas, y el peligro se presenta. Dirigese la milicia nacional á la plaza de Palacio; las tropas que Basa mandaba, y en quienes tenia una ilimitada confianza, no hostilizan al pueblo; comisiones del ayunt., de la diputacion provincial, de la milicia, personas respetables suben á palacio para suplicar al general Basa que haga dimision de su cargo: el general resiste, sostiene por largo tiempo una lucha terrible entre sus deberes como militar y sus deseos como simple ciudadano; pero al fin cede: «sálvese mi honor en el acta» estas fueron sus solemnes y sacramentales palabras. Cuando ya los gefes y capitanes de la milicia bajaron de palacio, una turba de asesinos con semblante torvo y ademanes groseros, entra en él por el arco de la igl. de Sta. Maria, y á pocos instantes la nacion española habia perdido un militar bizarro. Los hombres honrados de todos los partidos lamentáron aquel funesto acontecimiento. Crece el desórden en la pobl.; el cadáver de Basa es arrastrado por las calles; los papeles de la policia fueron incendiados; merced al esfuerzo de las patrullas de la milicia y del ejército, se evitaron aun grandes escesos: no obstante para colmo de desgracia, durante la noche es reducida á cenizas la fáb. de vapor de Bonaplata, Vilareut, Rull y compañia. Abandonado el pueblo, puesto que las autoridades habian dejado de ejercer sus funciones, era ya una necesidad organizar el movimiento, y desde luego son nombrados gefe politico D. José Melchor Prat, y comandante de las armas D. Pedro Maria Pastors. Es necesario colocarse en las azarosas circunstancias de la dificil época que describimos, para apreciar debidamente el servicio que prestaron estos dos beneméritos ciudadanos. El dia 6 se presentaron amenazadoras las turbas, atacando desde luego la aduana para robar los caudales: la milicia nacional interviene, y los que tenian consternada la c. huyen despavoridos. El 7 son fusilados 3 de los principales motores del desórden. Una junta se nombra con el carácter de auxiliar y consultiva que reasuma todos los poderes, dando desde luego un carácter politico al movimiento y generalizándolo en todo el Principado. La situacion de Barcelona fué entonces imponente: al paso que fuerzas carlistas de Navarra entraban en el Principado, salian de Barcelona fuerzas considerables ya para reunirse á las columnas del ejército, ya para dar las guarniciones á los puntos fortificados. El nombramiento del Sr. D. Juan Alvarez Mendizabal para el cargo de Presidente del consejo de Ministros, la entrada de Mina en Cataluña como capitan general del Principado, y sobre todo, la proclama que dirigió á los catalanes en 25 de octubre, terminaron aquella crisis prolongada y desastrosa.

Las noticias de las escenas sangrientas á que daba lugar la guerra civil que con tanto encarnizamiento se sostenia en el Principado de Cataluña, puso mas de una vez en grave conflicto á las autoridades de Barcelona. En los primeros dias de enero una sublevacion de cortos, pero terribles momentos, dió por resultado el asesinato del gefe carlista O'Donell, prisionero de guerra en la accion de Olot, y de otras personas comprometidas por la causa de D. Cárlos. No hablemos de la responsabilidad en que incurrieron las personas que disponian de la fuerza armada; no queremos acibarar su existencia con los recuerdos de una noche aciaga. Al dia siguiente 5, fíjase en la plaza del Palacio un ancho tarjeton donde se leia: «Viva la Constitucion de 1812.» Dos centinelas custodian aquella especie de lápida; la milicia nacional se reune; las opiniones estan divididas, y en último resultado, despues de momentos de terrible conflicto, el iluminado rótulo desaparece. Pero si entonces fué infructuosa la tentativa, mas tarde, cuando la nacion española se pronuncia por el Código de 1812, Barcelona secunda este paso, y gracias á los esfuerzos del casi moribundo entonces general Mina, no ocurre la menor desgracia. No faltaron en los años 1837 y 1838 nuevos movimientos, nuevos disgustos, y con ellos escenas sangrientas y destierros. Barcelona durante la guerra ha apurado el cáliz de la amargura.

No terminada todavia la lucha civil, llegaron á Barcelona el 30 de julio de 1840 la Reina Gobernadora y sus augustas hijas, á fin de tomar los baños de mar. Grande fué la alegria de la c.; grandes los festejos para obsequiar á tan augustas huéspedes, contribuyendo al júbilo de los hab. el ver cercana la conclusion de la guerra. Terminada ésta con la entrada en Francia del gefe de los carlistas D. Ramon Cabrera, pasó el duque de la Victoria á felicitar á SS. MM., entrando en Barcelona el dia 13 de julio. Es para nosotros vedado el terreno de la politica; simples historiadores, presentamos los hechos sin comentarios; otros han escrito, otros escribirán la historia de aquellos dias. El 18 de julio estalla un movimiento, que todavia no se ha calificado; en las calles danse gritos á la libertad, al duque de la Victoria y á la Constitucion. Dirigese Espartero á palacio, y al volver á su casa, anuncia que los ministros han hecho dimision y que ha sido admitida por S. M. Los ánimos se calman y la inquietud desaparece. Llegan á Barcelona los ministros nuevamente nombrados; no se conforma, al parecer, S. M. con el programa que el Sr. D. Antonio Gonzalez presenta, y los ministros dimiten. Embárcanse las augustas huéspedes el 22 de agosto en el vapor *Balear*, para Valencia.

Verificado el pronunciamiento de setiembre de Madrid, se adhiere Barcelona en 6 del mismo mes, creándose una junta provisional.

No se libertó Barcelona en 1841 de nuevos contratiempos, puesto que en 8 de octubre, al saberse la noticia del pronunciamiento de O'Donell en Pamplona, se creó una junta

de armamento y defensa, creándose despues otra de vigilancia y seguridad pública, aunque en abierta hostilidad con el Gobierno por los acontecimientos de aquella c. El solo hecho importante de aquel alzamiento, fué el principio del derribo de la cortina interior de la ciudadela el dia 26 de octubre. Terminado el movimiento de Aragon, volvió á Cataluña el general Van-Halen, quien entró en la pobl. el 15 de noviembre con las fuerzas de su mando, restableciéndose el órden público.

En mas terrible situacion se colocó Barcelona en el año de 1842. Causas que no es oportuno mencionar en esta ligera reseña histórica, produjeron un terrible choque entre las tropas del Gobierno y crecido número de hab. de Barcelona. Verificadas algunas prisiones en la noche del domingo 13 de noviembre, promovióse desde luego un alboroto que presentaba síntomas de gravedad. El dia 15 fué de lucha terrible: despues de escenas sangrientas y de mil pruebas de señalado valor del pueblo y del ejército, este con las autoridades evacuó á Barcelona. En la noche del mismo dia 15 se constituyó una junta de gobierno. En la noche del 16 retirase el general Van Halen de la Ciudadela. En la madrugada del 17 las tropas que habian quedado en el cuartel de Estudios, capitulan, y mas tarde lo verifican tambien las que defendian á Atarazanas. Solo el fuerte de Monjuich permanece fiel al Gobierno y desde entonces el nombre de Echalecu pertenece á la historia. Este pundonoroso veterano, gobernador de aquel fuerte, ofrece una conducta ejemplar (¡ojalá tuviera muchos imitadores!), haciéndose sordo á toda clase de exigencias, á todo género de alhagos. Llega en la tarde del 29 el Regente del reino al cuartel general de Esplugas, y el 1.° de diciembre se traslada á Sarriá. No se entienden por desgracia sitiados y sitiadores; agitanse las pasiones y los enconos crecen, y al fin rompe el fuego de artilleria el dia 3 contra la industriosa Barcelona. En la tarde del dia 4 las tropas del Gobierno ocupan la pobl.: ¡ quiera el cielo que para el bien de este pais no olviden los reyes ni los pueblos la amarga leccion, que para unos y otros presenta la triste escena de Barcelona en los meses de noviembre y diciembre de 1842 !

Barcelona fué la cuarta cap. que en el mes de junio de 1843 alzó bandera contra el gobierno del Regente. Verificado el pronunciamiento en 7 de junio, quedó definitivamente constituida la junta. Por largas vicisitudes pasó la cap. del ant. Principado, puesto que mas tarde se pronunció por la central hasta que el dia 21 de noviembre entraron las tropas de la reina y volvieron las cosas al estado normal.

El dia 1.° de junio de 1844 entró en Barcelona S. M. la reina Doña Isabel II con su augusta familia á tomar baños, á fin de restablecer su quebrantada salud. El 12 de agosto se embarcó de regreso á la corte. Al siguiente año hizo S. M. otro viaje á Barcelona, acompañada de su augusta madre y hermana, y despues de haberse detenido en ella algunos dias, regresaron á Madrid haciendo su viaje por las provincias Vascongadas.

Es Barcelona patria de tantos y tan insignes varones célebres en letras y armas, que para enumerarlos fuera preciso un tratado aparte: creemos, sin embargo, deber hacer mencion de San Raimundo de Peñafort, Sta. Isabel reina de Portugal, y Sta. Eulalia.

La c. de Barcelona hizo por armas en su escudo de oro las 4 barras de gules: posteriormente blasonaron los catalanes su escudo cuartelado en el primero, campo de plata, la cruz de San Jorge, y en el segundo, campo de oro, las barras sangrientas.

Historia eclesiastica. Como se presenta ilustre Barcelona en lo político y militar, da igualmente á pocas pobl. ventaja en lo eclesiástico. Su posicion sobre la via militar que conducia de Burdeos á Tarragona, cap. de la España romana, y la grande importancia con que la hemos visto en la anterior reseña histórica desde antes de la edad cristiana, hace que se pueda asegurar, haber sido una de las primeras c. en recibir la luz evangélica. Asi se han esforzado muchos en atribuirla á la predicacion de los varones apostólicos, particularmente á San Pablo, ateniéndose á su tránsito por la Galia; y traen desde allí el catálogo continuado de sus ob.; pero del mismo modo que han sido varios los que se han tomado este piadoso trabajo, discrepan tambien en los nombres y número de los prelados que presentan: y lo que es mas, vienen en su mayor parte envueltos con circunstancias equívocadas, que arguyen contra el total de su veracidad, como la nulidad de pruebas existentes persuade lo imposible que es presentar de un modo aseverable las antigüedades eclesiásticas de Barcelona. Creemos haber apurado esta materia el erudito y diligentísimo escritor R. P. M. Fr. Enrique Florez; por cuya razon puede acudir al tomo 29 de la España sagrada, quien desee verla tratada por estenso, nosotros, sujetándonos á la naturaleza de nuestra obra, y en consideracion de lo prolijo que, como quiera, ha tenido que resultar el artículo de la importantísima pobl. que nos ocupa, nos limitaremos á presentar el catálogo de los prelados de la sede barcinonense, segun lo hizo el abate Mateo Aymerich, catálogo cuya exactitud estamos no obstante bien lejos de garantir, pues como dejamos indicado, muy menguado seria el que con un carácter de completa y constante verdad hubiera de presentarse. Continuaremos este catálogo, tomado del abate con los nombres de los que á aquellos se han sucedido hasta el dia, y concluiremos con otro de los concilios provinciales celebrados en Barcelona.

CRONOLOGIA

de los Ilustrísimos obispos que ha habido en Barcelona.

San Severo.
Pretextato.
San Pacian.
Lampio ó Lampadio.
Nundinario.
Agricio.
Nebridio.
Paterus.
Ugno.
Emila ó Emiliano.
Severo ó Eusebio.
Ula, Ola ú Oia.
Quirico ó Quiricio.
Idalio.
Lacilfo.
Servus Dei.
Juan.
Adaulfo.
Frondoino.
Eimerico.
Thenderico ó Anderico.
Guilerano ó Wilarano.
Pedro I.
Viras ó Virano.
Aecio.
Deusdedit, ó Adeodato.
Wadaldo, Guadaldo, Guadallo ó Waldo.
Guislaberto, Giliberto, Wiliberto.
Beregario I.
Umberto.
Bertrando.
Julco.
Berengario II.
Ramon Guillen.
San Olaguer.
Arnaldo.
Pedro II.
Guillermo de Tarroja.
Bernardo de Berga.
Raimundo de Castellvell.
Berengario III.
Pedro de Sirach.
Berengario de Palou.
Pedro de Centelles.
Arnaldo de Gurb.
Bernardo Peregrin.
Poncio de Gualba.
Ferrerio Avella.
Gavino de Valladares y Mesia.
Fr. Eustaquio de Azara.
Bernardo Oliver.
Miguel de Riissoma.
Guillermo do Torrella.
Berenguer de Eril.
Pedro de Planella.
Raimundo de Escales.
Juan Armengol.
Francisco de Blanes.
Francisco Climent.
Andres Bertran.
Simon Salvador ó Gerardo.
Juan Soler.
Juan Cerdán.
Rodrigo de Borja.
Gonzalo Fernandez de Heredia
Pedro Garcia.
Enrique de Cardona.
Martin Garcia.
Guillermo Ramon de Vich.
Luis de Cardona.
Juan de Cardona.
Jaime Cassador.
Guillermo Cassador.
Martin Martinez del Villar.
Juan Dimas Loriz.
Ildefonso Coloma.
Rafael de Rovirola.
Juan de Moncada.
Luis de Sans.
Juan Sentis.
Garcia Gil, Manrique.
Raimundo de Semmonat y Lanuza.
Ildefonso de Sotomayor.
Benito Ignacio de Salazar.
Manuel de Alba.
Benito de Sala.
Diego de Astorga y Céspedes.
Andres de Orbe y Larreategui.
Bernardo Jimenez de Cascante.
Gaspar de Molina y Oviedo.
Felipe de Aguado y Requejo.
Francisco del Castillo y Vintimilla.
Francisco Diaz Santos Bullon.
Manuel Lopez de Aguirre.
Asensio Sales.
José Climent.
Pedro Diaz de Valdéz.
Pablo de Sichar.

El actual ob. es el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Martinez San Martin: nació en la c. de Pamplona en 4 de marzo de 1772: fué preconizado en Roma en 15 de abril de 1833, y consagrado en Madrid, en la Real igl. oratorio de San Felipe Neri, en 25 de julio del mismo año.

Concilios provinciales celebrados en esta ciudad.

En tiempo de los godos se celebraron 2, el primero en el año 540, presidido por el metropolitano, y asistieron sus ob. El segundo en 599, presidido por el metropolitano y concurrieron 10 obispos.

Los demas fueron tenidos en los años siguientes. En 906, concurrió el conde Wifredo, un arz., 6 ob. y varios abades.

En 1054 asistieron 2 arz. y 3 ob.

En 1125 presidió San Olegario, metropolitano de Tarragona y ob. de Barcelona, con 2 ob. y muchos abades.

En 1339 con motivo del subsidio que pedia al clero el rey D. Pedro, asistió un cardenal, un arz., 6 ob. y 5 abades.

En 1377 presidido por el ob. de Tortosa, legado apostólico, al cual concurrieron casi todos los prelados de Cataluña.

En 1387 con motivo del gran cisma, concurrieron muchos prelados y fué proclamado legítimo pontífice Clemente VII.

En 1417 asistió un cardenal, un arz., 5 ob., muchos abades y otros prelados inferiores.

En 1517 presidido por el metropolitano y concurrido por varios obispos.

En 1564 presidió el ob. de Elna, y asistieron un arz, 5 ob. y muchos prelados inferiores.

En 1563 presidido por el ob. de Barcelona, asistieron varios prelados.

Y últimamente, en 1636 presidido por el mismo en nombre del metropolitano.

BARCELONA: tercio marit., compuesto de la prov. del mismo nombre y las de Mataró, Tarragona y Palamós: su estension de E. á O. es de 49 1/3 millas, y de N. á S. no comprende mas que los pueblos litorales de la costa. Sus distr. se reducen á Sitges y Badalona, distando el primero de la cap. 8 millas y 6 el segundo.

La prov. marit. de Barcelona, cuya bandera es cuatro cuadros á cuadros, el azul superior junto á la vaina, el amarillo debajo de él, el blanco superior y al lado del azul, y el rojo inferior al blanco, tiene muy estrechos límites, compensándose esta desventaja con la importancia de la costa que comprende: se halla al mando de un comandante, brigadier de la armada nacional, juez privativo de naufragios, pesca, navegacion y tráfico, y juez de arribadas de Indias; y hay ademas 1 segundo comandante, capitan de fragata, 1 ayudante interino, capitan de fragata en clase de retirado, 1 id. propietario, subteniente de artilleria de marina, 1 cirujano, 1 asesor, 1 escribano, uno id. sustituto y 3 alguaciles. La capitanía del puerto se halla á cargo de un brigadier de la armada, que ha de ser siempre mas moderno que el comandante del tercio, si bien puede desempeñar aquel destino un capitan de navio. La contaduria tiene 1 contador, comisario de guerra y 2 subalternos, oficiales segundo y cuarto.

El distr. de Badalona lo manda un ayudante, piloto particular graduado de alferez de fragata, y el de Sitges otro ayudante, alferez de navio graduado. Tanto en uno como en otro distr. hay asesor y escribano.

En los estados adjuntos se manifiesta el número de matriculados y embarcaciones de la prov., y el de las que se han construido desde el año 1824.

ESTADO en que se manifiesta la fuerza de los individuos matriculados de todas clases y de las embarcaciones, perteneciente á la espresada provincia en fin de diciembre de 1845.

	PILOTOS.			Oficiales de mar	MAESTRANZA.		GENTE DE MAR.			EMBARCACIONES.				
	1.°	2.°	3.°		Carpinteros.	Calafates.	Patrones.	Hábiles.	Inhábiles.	Número de las de vela latina hasta 50 toneladas.	Id. desde 50 toneladas adelante.	Id. de cruz hasta 100 toneladas.	Id. desde 100 toneladas arriba.	Buques en construccion.
Capital de la provincia.	5	333	111	17	57	64	135	1180	84	226	15	21	170	2
Distrito de Barcelona.	»	»	»	»	»	»	47	288	45	119	1	»	»	»
Id. de Sitges.	»	1	1	»	»	»	10	75	8	18	»	»	»	»
SUMAS..	5	334	112	17	57	64	192	1543	137	363	16	21	170	2

NOTA. En el número de los buques de vela latina, hasta 50 toneladas, van comprendidos los 202 de pesca que hay en Barcelona, en Badalona 110 y en Sitges 16, midiendo estos desde 2 hasta 4 toneladas.

Estado de los buques y demas embarcaciones construidas en la prov. maritima de Barcelona, desde el año 1824 hasta el dia.

BUQUES.	ASTILLEROS	TONELADAS	VALOR EN PS. FS.	BUQUES.	ASTILLEROS	TONELADAS	VALOR EN PS. FS.
Fragata Tulio............	Esta capital	369	40000	Bergantin Colon..........	id.	142	8000
Bergantin nuevo Amalia.	id.	186	3000	Bergantin goleta Audaz.	id.	95	3700
Bergantin Marte..........	id.	218	6000	Bergantin Industria......	id.	150	4000
Berg. S. Miguel (a) Activo	id.	178	3000	Id. Oriente	id.	140	11500
Bergantin Diligente......	id.	150	6000	Id. Eduardo................	id.	175	13500
Berg. corbeta Aurelia ...	id.	225	15000	Id. Nuevo Ramoncito....	id.	191	15000
Id. id. Isabel II..........	id.	208	6000	Bergantin corbeta Rosa..	id.	188	14000
Id. id. Arrogante barcelonés....................	id.	255	11500	Corbeta Zoyla.............	id.	209	10000
Bergantin Cisne..........	id.	203	11725	Polacra Ceres..............	id.	150	10675
Id. Esperanza..............	id.	180	12000	Mistico Brillante.	id.	54	4000
Id. Cien-pies...............	id.	170	30000	Goleta Ceres...............	id.	145	6000
Id. Leonte..................	id.	247 1/2	13000	Id. Elisa.....................	id.	50	3000
Id. corbeta Numa.........	id.	270	15000	Paylevot San Cristobal..	id.	49	2500
Bergantin Bayanes........	id.	134	13000	Goleta Dos-Hermanas....	id.	80	6000
Id. Pompeo	id.	134	12000	Id. Montaña................	id.	80	6000
Bergantin corbeta Rosalia	id.	232	8500	Falucho Neptuno..........	id.	58	3000
Id. id. S. Andres (a) Neptuno....................	id.	280	10500	Id. Leonides	id.	58	3000
				Id. Amalia..................	id.	46	2500

BUQUES.	ASTILLEROS	TONELADAS	VALOR EN PS. FS.
TRAFICO.			
Laud Virgen del Rosario	Esta capital	28	600
DE PESCA.			
Laud San Antonio........	Esta capital	2	75
Id. id.........................	id.	2	80
Id. San Jaime............	id.	3 1/4	90
Id. Amalia........	id.	2	68
Id. San Antonio..........	id.	3 1/2	100
Id. Sta. Bárbara..........	id.	2	150
Id. San Juan..............	id.	3	60
Id. Patriarca..............	id.	2	64
Id. Juanito................	id.	2	100
Id. Luis Gonzaga.........	id.	4	75
Id. San Agustin..	id.	4	144
Id. San Luis...............	id.	2	150
Id. Carmen................	id.	3	200
Id. San José..............	id.	5	250
Id. San Rafael............	id.	2	100
Id. San Antonio..........	id.	2	80
Id. San Miguel............	id.	4	200
Id. San Pedro	id.	4	125
Id. San Miguel............	id.	2	61
Id. San Antonio...........	id.	3	144
Id. San Juan..............	id.	4	200

La tercera division del resguardo marit., cuya comandancia se halla en Barcelona, comprende desde Cabo Cervera hasta los Alfaques y las Islas Baleares. Los buques que cubren esta costa, son:

El vapor Piles de fuerza de 140 caballos, 4 cañones de á 24 y 2 de á 12 y 80 hombres. (Prov. de Barcelona).

El vapor Alerta de 120 caballos, 2 cañones de á 32 y 80 hombres. (Prov. de Barcelona).

Bergantin Isabel II de 6 cañones de á 16 y 83 hombres. (Prov. de Barcelona).

Falucho Diana de 2 cañones de á 24 y 2 de á 12 y 59 hombres. (Prov. de Gerona).

Falucho Anibal de 2 cañones de á 16 y 1 de á 12 y 59 hombres. (Islas Baleares).

Falucho Veloz de 2 cañones de á 18 y 59 hombres. (Prov. de Barcelona).

Falucho Catalan de 2 cañones del calibre de á 12 y 1 del de 16 y 59 hombres. (Prov. de Barcelona).

Falucho Fénix de 2 cañones de á 8 y 30 hombres. (Islas Baleares).

Tres Escampavías armadas con fusilería en la costa de la prov. de Gerona: Una en la de Tarragona y 6 en las Baleares.

NOTAS. El vapor Piles está pendiente de la aprobacion del presupuesto formado para reemplazo de sus calderas que están inútiles.

El bergantin Isabel II es el asignado al comandante de la division y cruza en toda la costa de esta.

BARCELONA. Intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v. y l. que en el art. de prov. resultan; pobl. correspondientes todas al ant. Principado de Cataluña. Estas pocas palabras manifiestan desde luego, que en el art. que ahora principiamos, no hay que proceder á las operaciones complicadas, que de tal modo nos han ocupado en los art. de Albacete, Avila y Badajoz. El terr. que describimos es en su totalidad parte de una prov. ant.: deberá pues, dividirse la pobl.; deberá pues clasificarse la riqueza en cuatro partes, aplicables, á cada una de las 4 prov., Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona; pero no habrá necesidad de agregar hab.; y prod. de otros reinos, como lo hemos hecho en otras descripciones de los paises ya indicados. Concretándonos á la pobl.: de la que antes figuraba con el nombre de Cataluña, ¿qué proporcion corresponde á las 4 prov. en que se halla dividido el ant. Principado? Para vencer esta primera dificultad, que el exámen de pobl. como elemento de riqueza, nos presenta, hemos leido documentos ant. y modernos; hemos estudiado el número de hab. á cada localidad correspondiente, y adoptando el término medio, resulta la proporcion siguiente.

Barcelona......................................	42'94 por 100
Gerona..	19'52
Lérida..	14'54
Tarragona.......................................	23»
	100

Admitida esta base, ya no nos ha sido dificil clasificar la proporcion donde no hemos hallado mas que totales; y por eso con bastante seguridad presentamos á nuestros lectores, refiriéndonos siempre á documentos oficiales el estado siguiente de la

Poblacion que á los pueblos que hoy forman la prov. de Barcelona, se señala segun datos de ant. y reciente fecha.

	AÑOS.	ALMAS.
1.°	1553	138,585
2.°	1718	174,823
3.°	1787	349,709
4.°	1797	368,776
5.°	1819	356,276
6.°	1822	396,992
7.°	1826	479,409
8.°	1826	480,867
9.°	1831	439,757
10.°	1832	444,664
11.°	1833	442,273
12.°	1842	455,785
13.°	1844	435,991

Primera poblacion. Es la relativa al censo del siglo XVI formado en virtud de real órden, en vista de los documentos existentes en el archivo de Simancas, por el ilustrado D. Tomás Gonzalez, teniendo presentes las notas comparativas de los años de 1530, 1646 y 1694. Las noticias correspondientes á Cataluña tienen el siguiente encabezamiento: «Relacion de las c., v. y l. del principado de Cataluña, con espresion del número de fogajes, que cada uno tenia en el año de 1553 segun el formado en dicho año y sacado de los libros del archivo del Maestre Racional ant. de la corona de Aragon, que se halla refundido en el del Real patrimonio de la misma, dividida por colectas y veguerías.» En este documento, en que á cada pobl. se le asignan los fogajes que le corresponden, resultan 65,394 para toda Cataluña. Pero no pudiendo designar á cada pobl. los fogajes, que el estado contiene porque ocuparia algunos pliegos, hemos creido conveniente presentar á continuacion un estado que demuestre las colectas y veguerías, el número de pobl. que cada una comprendia (*) y el de fogajes con que contaba.

Colecta de Barcelona (**)	11635
Id. y Veguería de Villafranca del Panadés.	2842
Id. id. de Igualada.	476
Id. id. de Vich.	2209
Id. de Berga y Bagá.	907
Id. de la Veguería y c. de Manresa.	1771
Id. de la c. y Veguería de Balaguer.	1662
Id. de Pallars.	2768
Id. de Castelbó.	563
Id. de Urgel.	579
Id. de Agramunt.	1661
Id. de Tortosa.	3487
Id. del cond. de Falcet y Baronía de Entensa. . . .	616
Id. de la Cartuja.	843
Id. de Pradas.	731
Id. de Tarragona.	4969
Id. de Montblanch.	1882

(*) En la designacion de pobl. figuran unidos dos, tres y hasta cuatro que hoy tienen terr. y municipalidad independiente.

(**) El fogaje señalado á la colecta de Barcelona, no es el de 1553 por no haberse encontrado en el archivo de Simancas: es el correspondiente al año de 1515, y su número 6432.

Id. de Poblet.	369
Id. de la c. y Vegueria de Lérida.	3875
Id. de Tárrega.	1346
Id. de Cervera.	2295
Id. de Cardona.	2147
Id. de la c. y Vegueria de Gerona.	10396
Id. del Castelló de Ampurias.	2285
Id. de Aulot, hoy Olot.	1070
Id. de Camprodon.	883
Id. de Puigcerdá.	1484
	65751

Observarán nuestros lectores que el número total de fogajes, quo presenta el estado que nosotros hemos formado, y el que resulta en la suma total de la relacion sacada del archivo de Simancas no es el mismo: consiste la diferencia en que fué mal sumado el trabajo á que nos referimos: nosotros hemos practicado esta operacion una y otra vez, valiéndonos de diferentes personas y el número total que resulta es el que figura al pie del estado. ¿Qué número de hab. corresponde á los fogajes que presentan las relaciones del Maestre Racional de Cataluña? Este dato no aparece en el documento, que es ahora objeto de nuestro exámen, y únicamente hallamos en la obra del Sr. Gonzalez un resúmen comparativo del vecindario de toda la Península, hecho en fines del siglo XVI y principios del siguiente, con los publicados por la secretaría de Estado y del despacho en 1787, y por la Balanza mercantil en 1803; resúmen en que se leen las palabras siguientes: «Cataluña (en 1553) 64,548 vecinos, 322,740 alm.» Se ve desde luego que se quiso tomar el número de vec. del número de fogajes; pero que aun así salió equivocada la suma total de la relacion. Conste pues que los hab. designados en este ant. documento, (primero que presentamos con caracter oficial), eran solo 322,740, los que distribuidos en la proporcion anteriormente indicada, corresponden á

Barcelona	138,585	322,740
Gerona	62,999	
Lérida	46,920	
Tarragona	74,236	

Falta ahora saber si es admisible esta pobl. en la época á que se refiere. Cuestion es esta, como ya hemos dicho en otra ocasion, que debe ventilarse al tratar (cuando termine esta obra) sobre la pobl. que en tiempos ant. se atribuye á la nacion española, aumentada hasta la exageracion por algunos, disminuida hasta el extremo por otros. Nos limitamos, pues, por hoy á decir, que si Cataluña en 1553 tenia 322,740 hab., admitida la proporcion con que el ant. Principado está hoy con las demas prov. de España, esta nacion no hubiera contado entonces, en aquella época de sacrificios, de vicisitudes y de glorias, 4 millones de habitantes. No admitida por nosotros la pobl. del siglo XVI, con reserva de combatirla en su dia, demostrando las contradicciones de los escritores de aquellos tiempos, no hemos querido, sin embargo, defraudar á nuestros lectores, privándoles del conocimiento de un dato, que no debe correr sin ser refutado decorosa y enérgicamente.

Segunda poblacion. Un trabajo correspondiente á principios del siglo XVIII relativo solo á Cataluña, tenemos tambien á la vista. La pobl., segun este documento no habia progresado, puesto que, reconociendo la existencia anterior de un número mayor de hab., y atribuyendo la despoblacion á las guerras civiles, á las epidemias, al hambre, se señalan en 1718 el número de 407,132 individuos, que distribuimos en las cuatro prov. del modo siguiente:

Barcelona	174,823	407,132
Gerona	79,472	
Lérida	59,196	
Tarragona	93,641	

Tercera poblacion. Es la correspondiente al año de 1787 sacada de los datos estadísticos del Sr. conde de Floridablanca. Mucho ciertamente habia aumentado Cataluña su pobl. desde el año de 1718. Reducida entonces á 407,132 hab., se la ve en la época á que nos referimos, con 814,412 individuos con la clasificacion siguiente:

Barcelona	349,709	814,412
Gerona	158,973	
Lérida	118,415	
Tarragona	187,315	

¿Es posible que en 69 años hubiese aumentado la Cataluña 407,280 hab., es decir que hubiera duplicado su pobl.? Cierto es que el pais gozó mas paz, que la que anteriormente disfrutara; pero tambien lo es, que desde el año de 1718, el genio fogoso y activo del cardenal Alberoni habia comprometido á la nacion española en guerras sostenidas con naciones estrañas, al paso que fuerzas extranjeras de la Francia é Inglaterra, invadian nuestras fronteras y ocupaban algunas de nuestras plazas fuertes marítimas; pero tambien lo es, que aun despues de la caida de Alberoni, la guerra continuó y nuestros soldados se batian con entusiasmo en Sicilia; pero tambien lo es, que aun hecha la paz, se verificó en 1720 la espedicion al Africa contra los moros, de donde hubimos de retirarnos por celos de una nacion demasiado susceptible; pero tambien lo es, que en el año 1723 sufrió la España una sequedad espantosa; pero tambien lo es, que nuestro pais esperimentó grandes desgracias, cuando en el año de 1727 se sitió la plaza de Gibraltar, con mas celo sin duda que prevision; cuando se ocupó con gloria y se defendió con teson la de Oran tan codiciada por el argelino. Pero á qué cansarnos con la relacion de los sacrificios hechos por la nacion española para sostener el ejército en los diferentes compromisos en que nuestra situacion nos colocaba entonces? Baste decir, que hasta el reinado del pacífico y bondadoso Cárlos III, ya promediado el siglo XVIII, la España no disfrutó de verdadera paz, ni pudo por consiguiente reponerse de los desastres en siglos anteriores sufridos, ni aumentar considerablemente su pobl., disminuida tambien por desaciertos administrativos. La pobl. de Cataluña en el transcurso de 69 años, época que es ahora objeto de nuestro exámen, aumentó sin duda alguna, pero no en la proporcion que presenta el simple cotejo de las dos sumas que hemos estampado. Estas ligeras indicaciones corroboran nuestra opinion de que los datos de 1553 y de 1718, rebajan considerablemente la pobl., en aquellas épocas existente en Cataluña.

Cuarta poblacion. Corresponde al censo de 1797, cuya fecha es la de la resolucion del rey, no de la reunion, exámen y redaccion de las noticias recibidas. En el reinado de Cárlos IV, prescindiendo de las intrigas domésticas, que tan trascendentales y funestas consecuencias produjeron al pais, á pesar de la inquietud del reino, efecto de los desastres de que era teatro y víctima una nacion vecina, los ministros de aquel complaciente monarca no descuidaron los trabajos estadísticos de pobl. y de riqueza. Los censos de 1797 y 1799 impresos en 1801 y 1803, no obstante los defectos que uno y otro trabajo contienen, son legados hechos á la generacion que hoy figura, para que resalte mas la incuria y el abandono de los ciudadanos, que preconizando mejoras y adelantos, estan muy lejos de secundar los esfuerzos de los hombres influyentes al terminar el siglo XVIII, que sucesivamente, por efecto natural, van desapareciendo. En el trabajo á que nos referimos, que no presenta, como dice la advertencia, que figura al principio de la obra, un resultado completo de la pobl. del reino, porque los pueblos no dieron las relaciones que se deseaban por creerlas dirigidas á aumentar sus contr.; en este trabajo en que se encarecia la necesidad de repetir los censos para vencer las preocupaciones, que á los que debian dar las noticias dominaban; en este trabajo en que se prometia la publicacion de tablas necrológicas, muy útiles para valuar casi geométricamente la pobl. española; en este trabajo, repetimos, figura Cataluña con 858,818 hab., distribuidos del modo que sigue:

Barcelona	368,776	858,818
Gerona	167,642	
Lérida	124,872	
Tarragona	197,528	

Quinta poblacion (*). Trabajo peculiar de Cataluña, aun que hecho en virtud de Real órden, es el censo del año de 1819, en el que presenta el Principado 829,705 hab., número menor que el dato oficial de 1797 de que hemos hablado anteriormente. Las noticias fueron reclamadas á los ayunt., y aunque los empleados de Hacienda debian fiscalizar las operaciones, careciendo de medios al efecto, las municipalidades

(*) No hacemos mérito de la pobl. de 1799, porque como ya en otras ocasiones hemos manifestado, el numero de hab. de este dato, es el mismo que en el del año de 1797.

pudieron sin género alguno de responsabilidad señalar el número de alm., que su recelo, sus preocupaciones y sobre todo la impunidad les dictara. No debe sin embargo olvidarse, que apenas Cataluña se reponia entonces de las enormes pérdidas que habia sufrido durante la guerra de la independencia, los hijos de aquel pais, invencibles cuando se trata de la dignidad nacional y de las garantias que ambicionan como hombres de ant. y gloriosos recuerdos, habian por espacio de seis años abandonado sus campos y sus talleres sin distincion de clases ni condiciones para sostener, como hemos ya dicho, en el art. de Barcelona (prov.), en las montañas y en las llanuras el honor del pais, ajado por la imprudencia de un hombre, que no supo lo que puede y lo que vale la nacion española, aunque se encuentre en la desgracia si estan unidos sus hijos, esforzados siempre y siempre valerosos. Muchos catalanes perecieron en aquella gloriosa lucha; grandes elementos de prosperidad desaparecieron del Principado, porque en las guerras estranjeras y civiles, esta es la condicion forzosa y triste de los pueblos que no cifran sus recursos y su porvenir en el solo cultivo de la tierra. Sin embargo, bien puede asegurarse, que aun entonces la pobl. era mayor en Cataluña. Los 829,705 hab. del dato de 1819, reclaman la distribucion siguiente:

Barcelona	356,276	829,705
Gerona	161,958	
Lérida	120,639	
Tarragona	190,832	

Sesta poblacion. Tenemos á la vista los trabajos que sirvieron á la comision encargada del proyecto de division del terr. de España, en la segunda época constitucional del 20 al 23. Proponia aquella comision formar de Cataluña 4 prov. con la distribucion siguiente:

Nombres de las provincias.	*Clase.*	*Núm. de habitantes.*	
Barcelona	3.ª	344,470	924,525
Tarragona	3.ª	272,685	
Gerona	2.ª	213,915	
Urgel	1.ª	93,455	

Al presentar la comision su Memoria decia: "que el Principado de Cataluña tenia 1000 leg. cuadradas, 1.000,000 de alm. y 21.000,000 de pesos fuertes de riqueza; que la naturaleza del terreno que componia este pais, habia obligado á dividirlo en 4 prov.: que las de Barcelona, Tarragona y Gerona reunian todos los presupuestos necesarios para serlo, que la de Urgel no tanto; pero que este pais montuoso y dilatado con comunicaciones penosas hácia todas partes, reclamaba un gobierno interior, y por estas consideraciones se habia formado; que las cap. eran las mas acomodadas, y que únicamente, si por hallarse Urgel demasiado fronteriza, no era conveniente, podia elegirse Solsona, pueblo de sit. ventajosa y de mejores proporciones." Por lo dicho se observa que la division terr. de la segunda época constitucional de 1822 que la comision proponia, era distinta de la adoptada definitivamente, y distinta tambien de la que hoy existe. De todos modos el número oficial de hab. de 1822, presentaba 94,820 hab. mas que el censo de 1819, trabajo hecho, como lo indican las fechas, con solo el transcurso de 3 años de diferencia. Pero hay mas todavia: al presentar la comision clasificado por prov. el estado de individuos decia: «que considerándose muy disminuidas todas las noticias de pobl. dadas al Gobierno y por varios cotejos que se habian hecho, se podia prudentemente aumentar á este censo una quinta parte.» Del número presentado y del número calculado por el aumento de que se ha hecho mérito, se deduce el resultado que sigue:

PROVINCIAS.	POBLACION SIN AUMENTO.		Poblacion con aumento de la quinta parte segun la comision.	
Barcelona	396,992	924,525	476,391	1.109,430
Gerona	180,467		216,560	
Lérida	134,425		161,310	
Tarragona	212,641		255,169	

¿Tenia Cataluña en el año de 1822 el número de hab. calculado por la comision encargada de la division terr.? Indudablemente. Diremos mas; nunca nos remorderá la conciencia por aumentar una quinta parte sobre la pobl. y riqueza que manifiestan los pueblos. Si de ello tuviéramos alguna duda, la encontrariamos en el exámen de la

Sétima poblacion. Ya hemos dicho en otras ocasiones que los trabajos de esta época son resultado de las investigaciones de la policia. Esta institucion, planteada despues de la caida del gobierno constitucional, que tenia una superintendencia general en la corte; intendencias en las cap. de prov.; oficinas subalternas en las cab. de distr. judicial; comisionados especiales en los puntos importantes de la frontera y de la costa, que daba los pasaportes, las cartas de seguridad, que recibia los partes del movimiento de los hab., que tenia bajo su dependencia á los alc. para formar el padron ó censo de los individuos; esta institucion fuerte y vigorosa por la proteccion que la dispensaba el Gobierno; por el apoyo que le daban cuatrocientos mil voluntarios realistas; por el temor que inspiraba en los pueblos pequeños á los hombres pacíficos, á quienes con frecuencia se multaba por el mas leve descuido, en las grandes pobl. á los hombres desafectos al sistema de gobierno entonces existente, esta institucion, repetimos por tercera vez, dirigió al ministerio de que dependia los trabajos correspondientes al año de 1826, que daban á Cataluña 1.116,460 hab. distribuidos del modo que sigue:

Barcelona	479,409	1.116,460
Gerona	217,932	
Lérida	162,333	
Tarragona	256,786	

Al observar la pobl. que señaló á Cataluña la policia en 1826, se conoce que no anduvo ciertamente equivocada la comision encargada de la division del terr. español, cuando dijo que podia aumentarse la quinta parte sobre el número de hab. que resultaba en los trabajos que el Gobierno tuvo á la vista. No insistimos, pues, mas sobre este punto, porque creemos que nadie dudará, que á la par que los elementos de prosperidad, ha crecido la pobl. catalana. ¿El dominio agricola se ha estendido? Indudablemente. ¿Se ha aumentado la ind.? De un modo estraordinario y hasta sorprendente, atendidas las circunstancias porque ha atravesado aquel pais. ¿Ha podido disminuirse, ha podido permanecer siquiera estacionario el número de hab.? De ningun modo.

Octava poblacion. En otros art. hemos observado, que el Sr. D. Sebastian Miñano disminuia la pobl., que habia presculado la policia en sus trabajos de 1826, de que acabamos de ocuparnos. En la pág. 27 del tomo 4.º de la obra de aquel distinguido estadista, se señalaron á Cataluña 1.119,857 hab. «tomados de datos oficiales adquiridos á fuerza de importunidades y de dispendios.» Coinciden, pues, en una misma época dos pobl. oficiales con corta diferencia presentadas, cuya procedencia era sin duda de las dependencias del Gobierno. La division del número de hab. que el Sr. Miñano presenta, ofrece el resultado siguiente:

Barcelona	480,867	1.119,857
Gerona	218,596	
Lérida	162,827	
Tarragona	257,567	

Novena poblacion. Nuestros lectores habrán visto en los demas art. de intendencia, que la policia de 1831 deshizo la obra de 1826, esto es, que el mérito que contrajo en un principio, formando un censo bastante aproximado á la verdad, le perdió en la época cuyo exámen ahora nos ocupa, presentando una pobl. mucho mas reducida sin motivo ni causa alguna para una diminucion tan notable. A pesar de eso en Cataluña la rebaja en el número de hab. no fué tan considerable, si bien se aproxima á 100,000, como lo demuestran los números que á continuacion se estampan:

Barcelona	439,757	1.024,122
Gerona	199,909	
Lérida	148,907	
Tarragona	235,549	

Y es de advertir, que Cataluña en el sexenio de 1826 al 31 no sufrió ninguna de esas calamidades que contribuyen á disminuir repentinamente la pobl. El movimiento de 1827 fué pasagero; la agricultura aumentó su importancia; la industria recibió proteccion decidida, porque cualesquiera que sean las opiniones políticas que el autor de esta obra profese, su imparcialidad le obliga como ya se ha dicho en otro lugar, tratando de la provincia de Barcelona, á reconocer el interés y el celo con que miró todo cuanto tuviera relacion con la industria catalana, el que era entonces ministro de Hacienda D. Luis Lopez Ballesteros. De esto se deduce, que la policia

en 1831 faltó á sus deberes, disminuyendo la pobl. que ella misma bobia presentado en el año 1826. Nada mas decimos sobre este particular, puesto que es punto ya dilucidado en otras ocasiones.

Décima pobl. Son tambien trabajos de la policia Aumentaron algun tanto la pobl. de 1831, pero adolecia de los mismos defectos, y son por consiguiente aplicables á este año las observaciones que hemos presentado en el anterior.

Undécima poblacion. Estamos ya en el año 1833, época de la nueva y existente division terr. y aparece Barcelona con 442.273 hab. y toda la Cataluña con 1.041,232. Esta misma pobl. que presenta la prov. que describimos en 1836 (Guia de la Gobernacion), en 1837 (ley electoral), en 1843 (Estadistica criminal), es prueba inequivoca de la poca fé que merecen estos datos: segun ellos en 10 años no se ha aumentado ni se ha disminuido un solo hab. de Barcelona. Cierto que esta época comprende una guerra civil calamitosa, y que tambien se trata de un pais que ha sido teatro de desastrosos acontecimientos: pueblos hay en la prov. de Barcelona; comarcas determinadas; localidades especiales, que recuerdan sangrientas escenas; consecuencias de una terrible guerra en que han combatido hermanos con hermanos, padres con hijos, amigos con amigos. Pero á pesar de esto la pobl. por otras razones se ha aumentado y no seria aventurada la proposicion de que en 1846, hay en la prov. que nos ocupa mas hab. que al principio de la guerra.

Duodécima poblacion. Muy sensible es seguramente, no haber podido adquirir los datos relativos al año de 1841: en el ministerio de la Gobernacion no se han encontrado y es muy de creer, que la gefatura politica no los enviase. La intendencia remitió los de 1842, bien que limitándose á aumentar la pobl. á 455,785 habitantes.

Décimatercia poblacion. Al formarse en 1844 el registro municipal, recibió el Gobierno, clasificada pueblo por pueblo, la relacion de sus hab., resultando del dato remitido por la autoridad superior politica de Barcelona, que esta prov. tenia 435,991 individuos.

Décimacuarta poblacion. Otras son por cierto nuestras noticias: el número de hab. de la prov. que describimos, es mucho mayor, segun nuestros datos particulares. Por estos, la pobl. se eleva á 533,695 alm. no vacilando en asegurar, que es todavia mayor el número de hab. Sensible es que nada adelante el Gobierno en este trabajo; que sus esfuerzos se reduzcan á recibir y publicar las noticias que les dan las municipalidades. ¿No seria llegada ya la hora despues de 6 años de paz, de obtener un censo de pobl. resultado de los esfuerzos oficiales, posteriores al convenio de Vergara? Triste cosa es seguramente, que la lucha de los partidos sirva de pretesto para no dedicarse (con la asiduidad que reclama) á un asunto de tanta utilidad.

En los demas articulos hemos hecho mérito de un dato que consideramos de suma importancia, y que no hemos podido adquirir de la provincia de Barcelona, á pesar de no haber omitido medio alguno para conseguirlo: hablamos del estado de los mozos comprendidos en las diferentes séries que establece la actual ordenanza de reemplazos. Saben nuestros lectores la resistencia que á las quintas opone parte del Principado de Cataluña, por razones que no nos incumbe examinar en una obra de esta clase. No deberá pues estrañarse, que no podamos presentar un dato que puede considerarse como operacion preparatoria del sorteo; y en esta situacion, forzoso nos ha sido buscar por medio de inducciones y comparaciones, el cálculo para determinar el número de jóvenes varones de 18 á 24 años inclusive, que han debido alistarse; y el de los de 18 años, sobre el cual se ha establecido la pobl. que debe tener la prov. de Barcelona. El número de jóvenes de 18 á 24 años alistados en las 37 prov. de que se han podido conseguir ya los estados de alistamientos, es de 487,848 sobre una pobl. oficial de 8.575,690 alm., los que salen á razon de 5'69 por 100: en esta proporcion las 455,785 almas de pobl. oficial, que resultan de la matricula de Barcelona, han debido producir un alistamiento de 25,933 jóvenes de 18 á 24 años. El resumen sacado de las 12 provincias en que se conocen ya con exactitud el número de jóvenes de las siete edades, que entran en suerte, da por resultado 33,782 jóvenes de 18 años, sobre 154,571 alistados de las siete edades, ó sean 21'85 por 100; en cuya proporcion ha debido haber en los 25,933 alistados de todas edades de la prov. de Barcelona, 5,666 de la edad de 18 años y á este número debe corresponder, segun las tablas de mortalidad, una pobl. de 721,847 alm. Con la franqueza propia de nuestro caracter, diremos que acaso no sea esta la pobl. de Barcelona; pero añadiremos, que es mucho mayor que la oficial que nosotros hemos presentado y que es tambien mayor de la que resulta de nuestras noticias.

Estos son cuantos datos estadisticos hemos podido ofrecer á la consideracion de nuestros lectores, sobre la pobl. de la prov. de Barcelona: solo falta ahora presentar el

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 11 partidos judiciales en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jovenes que debieron entrar en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparado con la que resulta, primero de los datos oficiales de 1842, reunidos en el ministerio de Hacienda; segundo, de la estadistica judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia; tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas politicas para formar el registro municipal de 1844, cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al numero de alistados.		DATOS oficiales de 1842		ESTADISTICA judicial de 1843.		REGISTRO municipal de 1844.		DATOS que posee la redaccion	
	Jóvenes varones de 18 á 24 años de edad.	Número de almas que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Numero de almas.	Correspondientes á 400 por 1 penado.	Vecinos	Almas.	Vecinos.	Almas.
Arenys de Mar.	322	41023	5791	25924			5416	25504	6242	30744
Barcelona.	1744	222186	31419	140310			33691	158651	39124	187657
Berga.	277	35290	5176	22260			3924	18478	5647	24642
Granollers.	318	40513	4902	25615			4909	23116	5348	27284
Igualada.	471	60005	8047	37922			6849	32252	8854	40768
Manresa.	413	52615	7063	33246	442273	563405	6240	29384	7466	37455
Mataró.	427	54400	6537	34351			6442	30335	7154	39542
San Feliú de Llobregat.	371	47265	6075	29845			5720	26935	6742	31544
Tarrasa.	518	43443	5911	27440			5953	28033	6634	32852
Vich.	464	65993	8179	41568			7069	33288	8482	41544
Villafranca.	»	59114	7689	37394			6364	30015	8164	39663
TOTALES.	5666	721847	96789	455785	442273	563405	92587	435991	109857	533695

RIQUEZA. En el articulo de esta prov. hemos presentado el cuadro que ofrecen los adelantos de su industria y su comercio; manifestando tambien en breves palabras el estado de su agricultura. Cierto es, que el suelo no da la cantidad necesaria de articulos de primera necesidad, como es el trigo; cierto es, que el pais necesita importar de otras provincias los productos de que habla el estado de la pág. 481; pero no por eso dejará de decirse que la prov. de Barcelona con sus fáb., con su movimiento comercial, con la floreciente, variada y bien entendida agricultura de este pais pintoresco, se presenta como una de las primeras y principales de la monarquía española. En este pais el cultivo se ha perfeccionado estraordinariamente; el labrador trabaja sin descanso; la industria agricola es alli conocida; se ensayan nuevos sistemas agricolas; se perfeccionan los métodos; se cambian los útiles de la labranza y á beneficio de tanto esfuerzo, se vé al catalan aumentando la riqueza imp. sobre montañas antes incultas y hasta cierto modo inaccesibles. Nosotros hemos recorrido la parte mas montañosa de esta prov. y deberemos decir en obsequio de la clase agricultora, que no cede en esfuerzos á la industrial que trabaja las producciones fabriles. Siguiendo el método adoptado para los demas articulos de intendencia, principiaremos con el examen del

CENSO DE 1799. Hemos dicho ya anteriormente al tratar de la pobl., que el articulo de la intendencia de Barcelona ofrecia la ventaja, hablando de la época que ahora nos ocupa, de no necesitar agregaciones de otras prov., segun la division terr. vigente en España hasta el año de 1833: limitándonos ahora á las dos últimas intendencias, que hemos descrito de Avila y Badajoz, en la primera hubimos de examinar la antigua riqueza de la prov. de su nombre, la de Salamanca, Segovia y Toledo, y en la segunda, la de esta última, Estremadura y Sevilla: no nos sucede lo mismo al hablar de Cataluña: para hacer mas adelante aplicacion de los datos que ahora presentamos relativos al siglo pasado, no necesitamos publicar otros trabajos que los de la ant. prov. ó intendencia de Cataluña: trabajos, que reducidos á la menor espresion aparecen en el

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles que componen la riqueza de la antigua provincia de Cataluña.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias	Habitantes	Reino vegetal.	Reino animal	Fabricas, artes y oficios	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn	Rs. vn.
Cataluña antigua.	171764	858818	212163513	49826173	154487300	416476986

Tenia, segun se observa, el Principado de Cataluña en el año de 1799, 171,764 familias, 858,818 individuos y una riqueza moviliaria terr. é ind. de 416.476,986 rs. ó sean 484 rs. 31 mrs. por hab. Pero no debe olvidarse que se trata de una riqueza bruta sin deduccion alguna, ni por la siembra, ni por el cultivo, ni por la recoleccion en el reino vegetal, ni por la manutencion y otros gastos del reino animal, ni por las primeras materias, jornales y otros mil dispendios, que la fabricacion trae consigo naturalmente. Ya en otras ocasiones hemos presentado los defectos del censo de 1799: no necesitamos, pues, al hablar de la prov. de Barcelona, demostrar que no puede bajo ningun concepto admitirse como riqueza imp. la suma que presenta el estado anterior, que resultaria reducida á menos de la mitad si se hicieran las indispensables deducciones. Pero no tenia la ant. prov. de Cataluña en el año de 1799 mas riqueza que la que aparece del censo que ahora examinamos? A esta pregunta solo deberemos contestar diciendo, que la riqueza señalada al ant. Principado, fué en virtud de las relaciones imperfectas, diminutas, que dieron los ayunt. Ni cómo era posible, que Cataluña fabril y mercantil entonces, agricultora siempre, no hubiese presentado mas riqueza bruta que la que ofrece el dato que arroja este estado? En el art. de la intendencia de Badajoz, pág. 266 de este mismo tomo, vieron nuestros lectores, que examinando el dato de 1799, fijamos en 11 prov. la proporcion de la riqueza con cada familia: figuraba en aquel estado, al que remitimos á nuestros lectores, Guadalajara como la mas rica: Estremadura como la mas pobre; aquella con 6,366 rs. 29 mrs., esta con 3,161 rs. 19 mrs. por familia. Ahora bien, ¿qué riqueza corresponde de la que el dato de 1799 presenta á cada una de las familias del ant. Principado de Cataluña? Corresponde 2,424 rs. 24 mrs., cantidad menor á la señalada á las prov. de Guadalajara, Segovia, Toledo, Salamanca, Aragon, Soria, Palencia, Toro, Alava, Sevilla y Estremadura; siendo de advertir que las 2 primeras presentan triple riqueza, de la que resulta aplicable á Cataluña por las noticias reunidas para publicar el censo de 1799. La prov. de Soria, sin comunicaciones, sin estraccion, sin ind., aparece con doble riqueza que la designada á Cataluña en una época, en que si bien en el Principado escaseaban los cereales, tenia una cosecha de vino muy superior al consumo y se esportaba su sobrante á otras prov. de España, siendo este líquido convertido en aguardientes y licores, objeto de especulacion con Holanda, América é Inglaterra. Hay mas todavia; en esta época ascendia el valor de lo manufacturado á 154.478,300 rs. No es pues admisible la proporcion de riqueza por familia, que con respecto á Cataluña trae el censo, objeto ahora de nuestro exámen.

Persuadido el Gobierno de que los trabajos del censo de 1799 contenian grandes ocultaciones, y que era indispensable para averiguar la verdad continuar sin interrupcion las tareas estadisticas, dispuso que el departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio, se ocuparan sin descanso en acopiar nuevas noticias á fin de poder en su dia presentar un cuadro mas exacto de la riqueza imp. de la nacion española. Hubo de trabajar con bastante celo esta corporacion, puesto que ya el año de 1802 ofrecieron sus esfuerzos algun resultado. Y nada debe estrañar que asi sucediera, porque en trabajos de esta especie ofrece una grave dificultad encontrar un dato á propósito que sirva de punto de partida. El censo de 1799. considerado como terminacion de un trabajo estadístico, nada valia; el censo de 1799 considerado como el principio de una operacion que debia continuar anualmente, tenia una grandísima importancia: la esencia, el mérito de los trabajos estadisticos consiste en seguirlos siempre, en no abandonarlos ni un solo instante. Fijos en esta idea los ministros de Cárlos IV, obtuvieron que en el año de 1802 apareciera Cataluña con un valor total de sus prod. de 732.475,050 rs., como aparece con mas pormenores del siguiente estado.

PROVINCIA.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE LA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes	En 1799	En 1802.	En 1799	En 1802	En 1799	En 1802
			Rs. vn	Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Ms.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.
Cataluña antigua.	171764	858818	41647986	732495050	2424 24	4264 19	484 19	852 29

Aparece en este documento aumentada la riqueza en el ant. principado de Cataluña en la suma de 315.998,064 rs., ó sea un 43'14 por 100, correspondiendo á cada familia en vez de los 2,424 rs. 19 mrs. que el censo señalaba, 4,264 rs. 17 mrs. que presenta el dato del departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio. Ya hemos visto en la pág. 265 que según los trabajos de 1802, las ocultaciones fueron en Sevilla el 81'91 por 100 y en Estremadura el 48'02: no deberá pues estrañar comparando estos resultados, que aparezca Cataluña con un aumento de 43'14 por 100. Para poder apreciar el dato del departamento conviene comparar prov. con prov., épocas con épocas. Aun admitido el valor del prod. que presenta el dato de 1802, las familias de Guadalajara, Segovia, Toledo, Salamanca, Aragon, Soria y Sevilla tenian mas riqueza en 1799 que las prov. que el ant. Principado contaba en 1802, es decir, que con ese considerable aumento era mas triste la condicion del catalan, que la de los pueblos del interior de España, ó sea de algunas de las prov. miserables de Castilla. Y si, buscando términos mas hábiles cotejamos las prov. del Principado de Cataluña en 1802 con las otras en igual época, entonces resulta mas la desproporcion y se conoce mejor la falencia del dato de 1799, y tambien el del departamento del fomento general del reino. Hemos visto que en la prov. de Estremadura la proporcion de la riqueza con las familias en 1799, era 3,461 rs. 19 mrs. y en la de 1802 era de 6,211 rs. 6 mrs.: en Sevilla, en la primera época correspondia á cada familia 1,753 rs. 2 mrs.; y en la segunda 9,696 rs. 3 mrs. En vista de estos resultados, ¿ podrá calificarse de exagerado el aumento, que en el transcurso de solos 3 años se fijó el ant. Principado, de Cataluña? De ningun modo. Aun las personas mas interesadas en disminuir la riqueza de las prov. del ant. principado no pueden admitir como exacto el dato que las coloca de mas inferior condicion que las mas pobres, las mas miserables del centro de España.

En la pág. 143 de este tomo digimos con qué objeto se estendió por el departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio en virtud de real órden, el dato de riqueza correspondiente al año de 1802. Tratabase de imponer una contr. de 100 millones de reales y era necesario adoptar una base para el repartimiento: en este al tratarse de Cataluña, se fijaron los números que aparecen del siguiente

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la direccion general de rentas, ya por el departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio.

PROVINCIA.	HABITANTES.	RIQUEZA RURAL É INDUSTRIAL EN 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio esterior	PROPORCION DE LA CUOTA		PRODUCTO de las rentas provinciales	Repartimiento sobre dicho producto	Proporcion de la cuota			TERMINO MEDIO DE AMBOS REPARTIMIENTOS.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO.		
				CON la riqueza.	CON los hab.			Con dicho producto.	Con la riqueza.	CON los hab		Con la riqueza.	CON el producto de las rentas provinciales	CON los habitantes
		Rs. vn	Rs. vn	p. 0/0	Rs. mrs	Rs. vn		p. 0/0		Rs. mrs		p. 0/0	p. 0/0	Rs. mrs
Cataluña	858818	732.495,050	7.655,665	1'05	8 31	24056359	11471014	47'68	1'57	13 12	9563339	1'31	39'75	11 1

El simple cotejo de este estado con los que figuran en las pág. 143 y 266 manifiesta que la prov. de Cataluña en el repartimiento de los 100 millones de rs., salia gravada mas que las otras prov., como aparece del exámen del dato siguiente.

PROVINCIAS.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO.		
	Con la riqueza.	Con el producto de las rentas provinciales.	Con los habitantes.
			Rs. Mrs.
Avila.	0'82 p. 0/0	65'96 p. 0/0	9 11
Salamanca.	0'84 id.	62'84 id.	8 12
Segovia.	0'67 id.	55'55 id.	8 22
Toledo.	0'74 id.	50'46 id.	7 19
Estremadura.	0'78 id.	71'94 id.	10 30
Sevilla.	0'55 id.	62'32 id.	10 25
Cataluña.	1'31 id.	39'75 id.	11 1

Nada mas decimos sobre este documento, á fin de evitar la repeticion consiguiente, puesto que sobre el dato de 1802, hemos hablado con estension muy particularmente en los art. de Avila y Badajoz. Queriamos demostrar, y creemos haberlo conseguido, que el censo de 1799 estaba muy lejos de representar la verdadera situacion de la riqueza bruta, y mucho menos de la materia imponible del Principado de Cataluña: los trabajos del departamento del Fomento general del reino, y Balanza del Comercio, han venido á corroborar nuestra opinion, dando al pais que describimos, mayor importancia que la que resulta tener de los interrogatorios reunidos al terminar el siglo XVIII.

Entramos ahora en el exámen de la prov. de Barcelona, con la estension, con los lim. que la division terr. de 1833 ha señalado. La prov. que describimos, es, como ya hemos dicho anteriormente, parte del terr. conocido antes con el nombre de Cataluña: resta, pues, averiguar de la riqueza señalada en el censo de 1799, que cantidad corresponde á los pueblos que hoy forman la prov. de Barcelona. En otros art. de Intendencia la proporcion de riqueza la hemos buscado por el dato de pobl., metodo arriesgado, inseguro, pero único admisible por falta de otros. La premura, el desórden, hablando con mas propiedad, que presidió á la creacion de nuevas intendencias, no ha permitido conocer la parte que á cada pueblo correspondia en la riqueza señalada por las oficinas, segun la ant. division económica: de aqui resulta que el mayor número de intendencias carecen de archivo, y que cuando las oficinas generales reclaman alguna noticia sea sobre riqueza, sea sobre contr., los gefes de las de prov. se ven en el caso de no poder facilitar el menor dato al Gobierno. Objeto ha sido siempre de detenido exámen para nosotros, la aplicacion á cada una de las nuevas divisiones económicas, la riqueza total señalada á las ant. intendencias; pero hemos cedido ante dificultades invencibles, adoptando generalmente la base de pobl., como único apoyo de nuestras opiniones. Hemos usado la palabra *generalmente*, porque en algunos casos, uno de ellos el de la intendencia de Barcelona, el resultado de nuestras investigaciones nos ha permitido establecer medios mas adecuados para conocer y apreciar la riqueza de las distintas divisiones económicas, que ha sufrido el terr. por efecto del nuevo órden de cosas. Tomando por base el dato de pobl., los pueblos de la actual prov. de Barcelona deben figurar en la riqueza oficial de 1799 por las cantidades y precios que aparecen en el

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á los pueblos de la actual prov. de Barcelona, en la que se daba por el censo de 1799 á la antigua prov. de Cataluña, proporcionalmente á su poblacion respectiva.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD.	CANTIDADES.		PRECIOS.		VALOR DE LAS PRODUCCIONES.			
						CATALUÑA ANTIGUA.		PROV. DE BARCELONA.	
		Cataluña antigua 171,761 familias, 858,818 habitantes.	Provincia de Barcelona 73,756 familias, 364,730 habitantes.	DE 1799.	ACTUAL.	PRECIOS DE 1799.	PRECIOS ACTUALES.	PRECIOS DE 1799.	PRECIOS ACTUALES.
Reino vegetal.				RS.	RS.				
Trigo.	Fanegas.	976191	419180	57	44 5/8	55642887	43562525	23893260	18705903
Centeno.	Id.	689676	296147	44	31 3/4	30345744	21897213	13030468	9402667
Carrion.	Id.	20575	8835	25	20	514375	411500	220875	176700
Cebada.	Id.	293069	125824	28	22 5/8	8205932	6630687	3523072	2846768
Maiz.	Id.	122215	52479	36	30	4399740	3666450	2889244	1574370
Panizo.	Id.	3283	1410	28	22	91924	72226	39500	31020
Avena.	Id.	56271	24163	19	16	1069149	900336	459097	386608
Total de los granos...	Id.	2161280	928038	•	•	100269751	77140937	43055516	33124038
Legumbres.	Id.	656497	281900	46	38	30198863	24946896	12967400	5074200
Arroz.	Arrobas.	932	400	24	20	22368	18640	9600	8004
Frutas secas.	Id.	36589	15711	59	15	2058751	1646505	926949	706995
Vino.	Id.	10234025	4394877	6	8 3/8	61409550	85717497	26369262	36807193
Aceite.	Id.	234297	100607	45	39	10543465	9137583	4527315	3923673
Cáñamo.	Id.	159794	68615	45	40	7190330	6391760	3088875	2744600
Lino.	Id.	822	353	58	50	47676	41100	20474	17650
Barrilla.	Id.	15898	6826	19	15	219962	238470	129694	102390
Producciones varias (valor).	Rs. vn.	202997	87167	•	•	202997	200000	87167	87000
Total valor del reino vegetal.	•	•	•	•	•	212163513	205479378	91182252	82595741
Reino animal.									
Ganado caballar.	Número.	3876	1664	562	500	2178312	1938000	935168	832000
—vacuno.	Id.	31317	13447	376	300	11665192	9395100	5056072	4034100
—lanar, carneros.	Id.	105639	45361	76	60	8028564	6338340	3447436	2721660
——ovejas.	Id.	176057	75600	54	50	9507078	8802850	4082400	3780000
——cabras y machos.	Id.	127070	54561	45 1/2	40	5782685	5082800	2482662	2182500
——corderos y cabritos	Id.	84486	36278	26	20	2196636	1689720	943228	725560
—cerdal.	Id.	39359	16900	220	200	8658980	7871800	3718000	3380000
Lana.	Arrobas.	25023	10745	49	50	1226127	1251150	526505	587250
Seda.	Libras.	9025	3875	46	60	415150	541500	178250	232500
Producciones varias (valor).	Rs. vn.	57449	24668	•	•	57449	60000	24668	25009
Total valor del reino animal.	•	•	•	•	•	49826173	42971260	21394389	18450630
Idem de ambos reinos.	•	•	•	•	•	261989686	248450638	112576641	101046371
Productos fabriles.									
Valor de los mismos.	Rs. vn.	154487300	66336718	•	•	154487300	200000000	66336718	80000000
TOTAL GENERAL.	•	•	•	•	•	416476986	448450638	178913359	181046371

Segun el censo de 1799, y á los precios que entonces tenian los frutos de la tierra, los prod. del reino vegetal sujetos al diezmo, correspondientes á la prov. de Barcelona ascendian á ....Rs. vn. 91182252

Los del reino animal sujetos á dicha prestacion importaban, á saber:

Corderos y cabritos.......Rs. vn.	943228	
Lana.	526505	
Seda.	178250	
Producciones varias.	24668	1667251
TOTAL..........Rs. vn.		92849503
Diezmo.		9284950
Medio diezmo.		4642475

La renta líquida de la propiedad terr., regulada en las 2/5 partes del prod. total de las cosechas era de ....Rs. vn. 37139800

Las utilidades de la ind. agrícola en la mitad de la renta.......... 18569900

Calculados á los precios del dia, estos resultados son los siguientes:

Producto bruto del reino vegetal ......Rs. vn.		82595741
Id. del reino animal: corderos y cabritos.	225560	
Lana.	537250	
Seda.	232500	
Producciones varias.	25000	1520310
TOTAL..........Rs vn.		84116051
Diezmo.		8411605
Medio diezmo.		4205802
Renta líquida de la propiedad.		33646420
Utilidades de la industria......		16823210

La riqueza terr. y pecuaria señalada en la matrícula catastral de 1842, como materia imponible, es de rs. vn. 28.071,183, inclusa la desamortizacion.

Segun este estado, de los 416.476,986 rs. correspondian á los pueblos que hoy forman la prov. de Barcelona, adoptando los precios del año 1799, 178.913,359 rs., y segun el valor que tienen en el dia los prod., 181.016,371 rs. Pero es de observar, que ni en los prod. agrícolas, ni en los fabriles puede admitirse la proporcion que se ve en el estado que acabamos de presentar, porque en los primeros resulta enormemente gravada, y en los segundos aparece estraordinariamente beneficiada la prov. de Barcelona. La de Lérida, por ejemplo, sin ind. no puede recibir sobre la base de pobl., la parte proporcional de los 154.487,300 rs., valor total de los prod. en fáb., artes y oficios, que trae el censo del reinado de Cárlos IV. En cambio la prov. de Barcelona no puede admitir como produccion suya, frutos importantes que abundan y sobran en la prov. de Lérida, que escasean y por consiguiente se importan para el pais que describimos. Aun hoy, no seria admisible el dato, que señalase á Barcelona 928,038 fan. de cereales, sobre 2.161,280 total cosecha del ant. Principado de Cataluña, en la época á que nos estamos refiriendo.

Nada decimos del valor de la cosecha, sujeta al diezmo, porque mas adelante, cuando hablemos de la riqueza de 1842, siguiendo el método que invariablemente nos hemos propuesto, tendremos precision de ocuparnos de esta materia. Antes, pues, de cesar en el exámen del trabajo de 1799, queremos aplicar á los datos de aquella época las noticias que tenemos de la proporcion en que se halla la riqueza de las 4 prov. de Cataluña. Por duras pruebas ha pasado el pueblo catalan en la época reciente; guerra civil de 1821 al 23; movimiento de 1827; lucha prolongada, sangrienta, desastrosa, desde 1834 á 1840; la adm. pública desquiciada; el gobierno central sin poder cubrir perentorias obligaciones; la suerte del pais amenazada por instantes; Cataluña, en fin, obligada á salvarse con sus propios recursos: este es el cuadro que han presenciado por largo tiempo, bajo la dominacion moderada y progresista, los pueblos catalanes. Tenia el autor de esta obra la señalada honra de representar á una de las prov. de Cataluña, desde el año de 1836; interesábale vivamente la suerte de aquel pais; asociábanse sus esfuerzos á los de sus compañeros de las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona; lamentaba las medidas estraordinarias, que en el órden económico y administrativo hoy adoptára el general Mina, mañana el general Meer; pero tenia que reconocer, que en determinadas circunstancias era el único medio de hacer frente á las obligaciones, ó mas bien á la inmensa responsabilidad que tenian sobre sí ciertos hombres. En esta época de desórden, de infortunios, de desastres, hombres entendidos, patriotas laboriosos de las dos fracciones que hoy por desgracia dividen al partido liberal, reunian datos curiosos, daban informes escelentes, sobre la proporcion de la riqueza, en las 4 prov. de Cataluña. Con estos datos, con estos informes, unidos á otras noticias particulares y oficiales, que hemos procurado adquirir del tiempo de la guerra, de la época de paz, hemos formado nuestra opinion, presentando sin temor de que podamos fundadamente ser desmentidos, la proporcion siguiente:

Barcelona.	54	por 100
Gerona.	16	id.
Lérida.	10	id.
Tarragona.	20	id.
	100	

Segun esta clasificacion en la riqueza total del censo de 1799, corresponde á los pueblos que forman hoy la prov. de Barcelona, la suma de 224.897,572 rs., segun los precios ant. y segun los actuales, la de 242.163,345. Concluimos esta parte del art. de la intendencia de Barcelona, suplicando á nuestros lectores recuerden, que esta suma, que figura como riqueza, no puede ni debe ser considerada, como materia imp., porque no se ha presentado con las deducciones indispensables.

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó SEA MATRÍCULA CATASTRAL. Deploramos vivamente la necesidad en que estamos de entrar en el exámen de estos trabajos, sin haber podido adquirir, examinar y analizar los datos de 1841. Son estos á no dudarlo los trabajos que ofrecen menos resultados, pero en cambio, como se hicieron, estando representados todos los part., y al propio tiempo todas las riquezas, hemos utilizado, como habrán observado nuestros lectores, las noticias de aquellas, aunque reconociéndolas como estraordinariamente diminutas. Concretándonos al dato de 1842, trazaremos ante todo en breves palabras, la historia de los esfuerzos que hizo la comision que dirigió aquellos trabajos bajo la presidencia del ilustrado y celoso intendente en comision D. Mariano Ruiz de Mendoza. Redactáronse en un principio por la comision, modelos é instrucciones para que los ayunt. facilitasen los datos que pudieran contribuir á conocer siquiera aproximadamente la riqueza actual de la prov. de Barcelona; pero hubo de abandonarse este pensamiento, por la premura del tiempo, puesto que la prevencion 3.ª de la órden del Regente de 13 de agosto de 1842, encarecia la urgencia de remitir este trabajo al Gobierno. Patriótico fué, sin duda, el deseo del señor ministro D. Ramon Calatrava, quien á todo trance queria presentar en la próxima legislatura la reforma del sistema tributario; pero á no dudarlo los resultados hubieran sido mas beneficiosos, si hubiesen tenido mas tiempo las comisiones, y hubieran podido con calma ser fiscalizados los trabajos ya reunidos, ó que se reunieran despues de llenarse los modelos; despues de cumplirse las instrucciones, y sobre todo despues de oir los informes de las personas que tienen el deber de censurar las noticias que puedan darse equivocadas por interés, por egoismo, ó por preocupacion. Varió la comision su plan de trabajos, y despues de un detenido exámen, á fin de escogitar medios que facilitasen la fijacion del cálculo, como se requeria, reclamó algunos antecedentes con los que creyó obtener resultados satisfactorios; mas desde luego tropezó con las dificultades siguientes: 1.°, no pudo encontrar el censo de 1803, en que se calculó la riqueza de la prov. de Barcelona (*); 2.°, las relaciones de los cupos de catastro

(*) Confusion y vergüenza nos causa el leer en un documento oficial, que en una intendencia tan principal como la de la prov. de Barcelona, no se encuentre el censo de 1799, impreso en 1803: bien es cierto, lo decimos en alta voz, que la instruccion de los empleados en España está abandonada, y sin el estímulo de la propia delicadeza, que en muchos domina, habria muy pocos gefes de adm., cuyos conocimientos pudieran utilizarse: el autor de esta obra reclamaria siempre determinados estudios para los empleados de hacienda, y desde luego exigiria, que cada intendencia tuviera una coleccion de cuantas obras se hubiesen publicado en España, ant. y modernas, relativas á hacienda y á estadística, de pobl., riqueza, impuestos, etc.

que se pasaron á la diputacion provincial el año 1838, para el reparto en la parte terr. de la contr. estraordinaria de guerra, estaban equivocadas; 3.°, no fué posible averiguar en la cuota de consumos la proporcion con que los pueblos fueron gravados, puesto que la diputacion provincial nada les repartió por este concepto, á fin de no abrumarlos demasiado, satisfaciendo este cupo con los prod. de los arbitrios, que en la prov. se hallaban ya establecidos. Al observar tantas complicaciones, al ver tantas contrariedades, la comision, sabiendo que lo que se pagaba en Cataluña por la contr. del catastro, representaba la décima parte de los prod. liquidos de los bienes terr., y el 8 por 100 de los que procedian de la riqueza ind. y personal, vió en estos datos una base de donde partir, si no con exactitud, al menos con cierta aproximacion, para el cálculo estadístico que se deseaba, como uno de los fundamentos de su plan financiero.

La comision trazó la historia del catastro del Principado de Cataluña, y como consideramos este dato de bastante importancia para apreciar los cálculos presentados, haremos una ligera reseña de estas curiosas noticias: establecióse el catastro en el año de 1716, en cumplimiento del Real decreto de Felipe V, su fecha 9 de diciembre del año anterior, considerándose este tributo, como equivalencia de las rent. provinciales que Castilla pagaba: fundóse el impuesto catastral sobre tres bases, y por razon de ellas se distinguió en otras tantas especies de tributos; el real, el industrial, el personal: el primero gravitaba sobre los prod. de las tierras de las casas y toda clase de edificios, como molinos y batanes, así como sobre los ganados, censos, censales, diezmos, escribanías, etc.: el segundo comprendia todas las ganancias del tráfico, comercio y giro, y las que resultaban de las varias profesiones, ejercicios, asientos ó contratas, que constituian empresas con anticipacion de fondos: el tercero y último afectaba al valor de los jornales, los honorarios de abogados, procuradores, maestros ú oficiales y peones de las artes y oficios, bien que habida relacion únicamente á las utilidades del trabajo personal. Una vez fijado el total valor de las fincas, ind. y trabajo, se impuso el 10 por 100 sobre la primera especie de tributo y el 8 1/3 sobre las otras dos. Admitida la base, al hacer de ella aplicacion, resultó que Cataluña debia pagar 24 millones de rs. por el impuesto catastral, cantidad que fué rebajada á 18, en virtud de reclamaciones dirigidas á S. M., previniéndose que el esceso que resultare sobre esta suma de la parte céntima, impuesta sobre la riqueza pública, se aplicase á satisfacer la contr. de paja y utensilios, libertando al pais de este repartimiento. Mas adelante en 8 de julio de 1724, se mandó que la contr. ascendiera á 20 millones de rs., á saber: 18.000,000 por catastro y 2.000,000 por paja y utensilios, cuya última cantidad al establecerse en 1824 esta contr., fué rebajada de aquel cupo en virtud de queja del ayunt. de Barcelona, fundada en la duplicidad que presentaba por estar ya confundida en el catastro. El repartimiento por pueblos se hacia por la contaduría de prov. con presencia de los documentos que tenia á la vista de las producciones, tratos, comercios y granjerías, practicando despues los ayunt. el reparto individual de sus respectivos cupos, cuyo importe ingresaba por trimestres en las cajas del tesoro público.

Despues de trazar la comision la historia fiel y exacta del impuesto catastral, manifestó que habiéndose seguido constantemente el mismo sistema de reparto que se estableció en su origen, sin otras alteraciones que aquellas á que dieron lugar, prévia la debida justificacion, las posteriores adquisiciones, pérdidas, enagenaciones ó nuevas cargas de la riqueza sobre que recaia, y la rebaja de la parte que correspondia á paja y utensilios y aguardiente, era claro que las cuotas que en 1842 se pagaban, representaban el 10 por 100 del prod. liquido de la propiedad terr., así rústica como urbana, y el 8 1/3 por 100 de la ind. y personal. Pero considerando la comision el progreso que la ind. habia tenido, especialmente en la prov. de Barcelana, y sobre todo en la cap., aumentó 2/5 partes, ó sea el 20 por 100 (*), diferencia resultante del 10 al 8 1/3 por 100, nivelando así los prod. liquidos de toda la riqueza al respecto del 10 por 100 representado por las cuotas de catastro: por lo relativo al comercio, la comision se limitó á apreciar las cantidades que por este ramo se hallaban encatastradas, conservando las íntegras sin rebajar las diferencias de menos que resultaban de la comparacion con el reparto del subsidio de 1842; pero aumentando las que aparecian demas, siempre bajo el tipo del 10 por 100, en algunos pueblos de mayor tráfico y comercio.

Tomada por la comision la base del 10 por 100, y agregando la cuota señalada á la cap. en el año 1837, puesto que en 1842 no pagaba catastro por tener derecho de puertas y aumentando los bienes desamortizados, considerada su renta liquida por el valor en tasacion dado á las fincas que fueron poseidas por ecl. y corporaciones exentas antes del año de 1716, formó la matrícula y cálculo de que hablaremos mas adelante, demostrando el valor dado á la riqueza de la prov. en toda su estension como cap. productor, y la materia imp. considerada como prod. sobre el que ha de recaer el impuesto tanto en el sentido indirecto como en el directo.

Laméntase la comision de las dificultades que le ha presentado la falta de datos y antecedentes, particularmente en lo relativo á consumos, pues no habiendo podido la diputacion provincial facilitar noticia alguna acerca de puestos públicos, ramos arrendables y arbitrios de los pueblos, se vió la comision sin luz alguna sobre este punto y sin tener á quien recurrir para adquirir noticias. En tal apuro ésta consideró los emolumentos que tenian los pueblos por la misma contr. de catastro, en la que estaban comprendidos bajo la citada base del 10 por 100, y cuya suma incorporada en la riqueza terr. y pecuaria, industrial y comercial, se habia rebajado de un total para añadirla á los valores de los derechos de puertas y de la renta de aguardientes, graduando los primeros en el 6 por 100 del valor de los frutos, géneros y efectos del reino y coloniales, y en el 10 por 100 del de los estranjeros, con arreglo á las tarifas que se formaron en el año de 1830, apreciando la segunda por el reparto de 1840, puesto que ignoraba el cupo que en aquella época correspondia á esta prov. por el arriendo general de la renta; y regulando equitativamente por el mismo derecho de puertas el arbitrio municipal que se exigia para el ayunt. de aquella cap.: el resultado de estas cuatro bases eran los que componian el cap. productor y la materia imp. que en la manifestacion del cálculo aparecian, y sobre la que habia de recaer el impuesto indirecto.

A la memoria que hemos estractado se acompaña una manifestacion, que tambien suscribe el Sr. D. Mariano Ruiz de Mendoza, su fecha 22 de octubre de 1842, la que contiene las seis operaciones siguientes:

PRIMERA OPERACION.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cupo de catastro con que actualmente contribuye la provincia.......	4.266,656	
Cuota señalada á la cap. en el año de 1817, no comprendida en el cupo actual, de cuyo pago está exenta por razon de los derechos de puertas que en ella se adeudan................	749,953	
Diferencias de mas de las cuotas de subsidio comercial, de las cantidades con que contribuyen los pueblos por el ramo del comercio en el catastro..............................	1,107,889	
	6.124,498	
Considerada esta suma que representa el 10 por 100 de la renta liquida, da un prod. neto de renta liquida..................................		61.244,980
Graduada la renta ser el 3 por 100 de su cap., resulta ésle en cantidad liquida de..............................	2,041.499,333	
Y aumentando al mismo un quinto por razon de cargas.................	408.299,867	
Produce el capital total.......	2,449.799,200	
	Capital total.	Renta liquida
Resultado que ofrece hasta aqui	2,449.799,200	61.244,980

(*) Repetimos debe tenerse presente que este trabajo no es nuestro, y si de la comision que presidia, como ya hemos dicho, el intendente interino Sr. Ruiz de Mendoza.

Aumento del valor en tasacion de las fincas desamortizadas como cap. y el 3 por 100 de este como renta, deduciendo el quinto para que resulte líquida, como en el cálculo de catastro..................................	39.634,647	951,231
Totales...........	2,489.433,847	62196211

Producto que rindieron los derechos de puertas en el año de 1840, por géneros, frutos y efectos del reino y coloniales... 9.078,562 26 y por estranjeros... 1.549,486 2

Considerados los primeros al 6 por 100 del valor de los géneros, y al 10 por 100 los segundos, que fué al que se regularon en las tarifas formadas en el año de 1830, resulta la materia imp., no apreciándose el cap. productor, porque en los frutos del pais ya lo estan en el catastro, y los demas estraños y de otras prov., no deben figurar en ésta, y bajo tal concepto ascienden los valores de ambos en su totalidad á.......... .... 166.804,243

Los arbitrios municipales que se exigen en Barcelona, han producido en el año vencido desde abril de 1841 á fin de marzo de 1842................ 1.462,585 24 que considerados al 6 por 100 como en la tarifa de puertas del valor de los frutos generales y efectos que los adeudaron, cuyo cap. productor está apreciado en el catastro, forman el de.............. .... 24.376,433

	2,489.433,847	253.376,887

El prod. de los derechos ó renta del aguardiente en el año de 1840, fué el de................ 548686 14

Considerado todo el líquido que los produjeron como de la calidad ordinaria, cuyo cap. productor está tan bien apreciado en el catastro, corresponderian los derechos de 14 rs. á cada a. de las 39,192 que resultan del citado prod., graduadas á 20 rs. una, precio medio, á pie de fáb. de los corrientes en la plaza son.. 783,840

Riqueza total en toda su estension.	2.489,433,847	254.160,727

SEGUNDA OPERACION.

Deducidos de los totales primitivos del cálculo hecho sobre el cupo de catastro que asciende á...........	2.449,799,200	61.244,980
Los emolumentos que tenian los pueblos y estan comprendidos en el cupo de catastro, que suman....	35.714,000	892,850
Resultan	2.414,085,200	60.352,130
y añadidos los de las fincas desamortizadas, que ascienden á......	39.634,647	951,231
Suma la riqueza terr. y pecuaria, ind. y comercial..................	2.453,719,487	61.303,361

Y la que producen los consumos, á saber:

Emolumentos que tienen los pueblos....	892850	192857366
Valores dados á los géneros, frutos y efectos que causan derechos de puertas.	166804243	
Id. á los que pagan el arbitrio municipal	24376433	
Id. al aguardiente.	783840	
		254160727

TERCERA OPERACION.	Capital productor.	Renta líquida ó materia imponible.	Diez por ciento de contribucion sobre la materia imponible
Total resultado.......	2489433847	254160727	25416072
Division.			
Corresponden al sentido directo.........................	2453719847	61303361	6130336
Id. al indirecto ó de consumos....................	35714000	192857366	19285736
Igual.....:	2489433847	254160727	25416072

CUARTA OPERACION.	CONTRIBUCION. Por el sentido directo	Por el indirecto	TOTAL.
Debe satisfacer la prov. segun este calculo.........	6130336	19285736	25416072
Puede aumentarse por el fomento que ha tenido la riqueza, y de consiguiente la pobl., desde que se estableció el catastro, una octava parte en cada concepto..............	766292	2410717	3177009
Total contr. con que puede gravarse á la prov.	6896628	21696453	28593081

QUINTA OPERACION.

Contribucion que debe satisfacer la prov. por todos conceptos........................ 28593081

Paga actualmente.

Por catastro....................	4693322		25551187	8
Por paja ordinaria y estraordinaria..........................	1525247	7		
Por derechos de puertas....	10171458			
Por subsidiio de comercio...	2008800			
Por aguardiente...............	548686	14		
Por arbitrios municipales...	1462585	24		
Por rondas volantes..........	210295	5		
Por culto y clero.............	4930792	17		
Diferencia por mas........			3041893	26

SESTA Y ULTIMA OPERACION.	Número de almas de toda la provincia.	Tanto con que cada una resulta gravada.		Importe de las contribuciones.	
Por las contribuciones actuales	455785	56 rs.	2 mrs.	25551187	8
Por las que deben pagar segun este cálculo.	455785	62	25	28593081	
Diferencia	»	6 rs.	23 mrs.	3041893	26

ESTADO que demuestra el capital productor, producto bruto y materia imponible con clasificacion de riquezas.

RIQUEZA.	Capital productor	Producto bruto.	Materia imponible.
Territorial	1,042.553,862	31.276,616	26.050,063
Pecuaria	45.130,800	1.353,924	1.128,270
Urbana	212.956,065	6.388,682	5.298,050
Industrial	703.680,080	21 110,402	17.592,002
Comercial	449.399,040	13.481,971	11.234,976
TOTALES	2,453.719,847	73.611,595	61.303,361

ESTADO que demuestra la poblacion, riqueza total ó capital productor, y renta líquida ó materia imponible por subdelegaciones, segun la division económica de la provincia de Barcelona.

	POBLACION.		RIQUEZA TOTAL ó CAPITAL PRODUCTOR.	RENTA LIQUIDA ó MATERIA IMPONIBLE.
	VECINOS.	ALMAS.		
Barcelona	36,647	165,885	989.764,705	24.718,266
Berga	5.176	22,260	120.845,961	3.021,021
Manresa	9.196	42,611	224.766,655	5.617,321
Mataró	22,639	111,363	539.264,306	13.474,933
Vich	7,839	40,300	233.101,664	5.826,558
Villafranca	15.272	73,466	381.690,356	9.537,912
Totales generales	96,789	455.785	2,489.433,847	62.196,211

Antes de entrar en el exámen de estos trabajos, presentaremos dos resúmenes que consideramos necesarios para analizar debidamente la matrícula catastral.

Por muy laudable que sea el celo de las personas que tuvieron parte en su formacion en 1842, no puede dejarse de reconocer que contiene grandes defectos. Han sido, sí, sencillas las operaciones, fáciles los cálculos, seguros si se quiere los resultados; pero ni la base ha sido exacta, ni hay detalles estadísticos indispensbles en esta clase de trabajos, ni existe la menor reflexion sobre las modificaciones que forzosamente deben sufrir en un pais en que á la par figuran en progreso la agricultura, la ind. y el comercio. Ni se comprende siquiera cómo pudo admitirse para apreciar la riqueza de esta prov., un dato que la opinion pública sin disimulo reconoce como equivocado, por interés y por cálculo. En Cataluña como en Aragon, tienen los pueblos dos catastros: uno que sirve para las operaciones de la municipalidad, el cuál representa con exactitud la verdad de la riqueza imponible, y otro que sirve para entenderse los ayuntamientos con las oficinas, no tan exacto; nosotros hemos visto no una sino diferentes veces estos trabajos, y si en todos los pueblos de España se conociera con tanta verdad la riqueza, y si fuera posible que el Gobierno adquiriera estas relaciones, la España poseeria una de las mejores estadísticas de las naciones bien administradas. Sirve á la comision de escusa, si se quiere de motivo, ya la carencia de antecedentes, ya la perentoriedad con que fueron pedidos los trabajos; pero esto no impide que nosotros presentemos algunas observaciones, á fin de aproximarnos en cuanto posible nos sea, á la verdad de la materia imponible.

Sobre las dos primeras operaciones principales, de los cálculos de la comision, presentaremos desde luego algunas observaciones:

Despues de regular la comision la renta líquida en ...... Rs. vn.	62.196,211
aumenta como materia imp. el valor de los consumos, importantes	191.964,516
cuyo total es	254.160,727

Pero debe tenerse presente que sobre la partida de 166.804,243 rs., valor de los consumos sujetos al derecho de puertas en Barcelona, ya se recargó el prod. en el catastro en 749,953 reales, y por consiguiente la renta líquida de 7.499,530 por la cuota señalada á esta pobl. Hay mas todavía; el valorar los consumos sujetos á los arbitrios municipales en 24.376,433 rs., no se tuvo presente que este recargo no debia hacerse, porque estos consumos son los mismos que los sujetos á puertas, no resultando un aumento de objetos consumibles, sino de derechos percibidos.

En la 2.ª operacion rebajando de los... Rs. vn.	62.196,211
los emolumentos de los pueblos por	892,850
quedan	61.303,361

De estos dos modos de calcular la riqueza, ha resultado la anomalía siguiente:

El estado que presenta la riqueza líquida de cada pueblo, arroja, como verán nuestros lectores en el estado número 7, un total igual al resultado de la primera operacion	62.196,211
y el cuadro en que se clasifica la riqueza total, documento número 8, ofrece la suma de la segunda operacion, ó sea	61.303,361

Prescindiendo de la dificultad que presentan dos sumas distintas al apreciar la riqueza de un mismo terr. sobre una misma base, y prescindiendo igualmente del acierto con que pudo proceder la comision al *insinuar* si el valor de los consumos pudo considerarse como materia imponible llevando ya la cuestion á otro terreno en que pueda á nuestro juicio ser

mejor apreciada la riqueza de esta prov., hacemos esta sencilla pregunta ¿El territorio á que se estiende la intendencia de Barcelona, presenta solo una materia imponible de 62.196,211 rs., ó un prod. bruto de 73.611,595? (*) Para contestar á esta pregunta haremos ante todo aplicacion de estos datos á las demas prov. de la monarquía española ¿Cuál seria la situacion económica de nuestro pais si el prod. bruto de toda España fuera igual al de Barcelona? Nuestra patria solo tendria un total valor de producto sin deduccion alguna, importante 1,946.722,292 rs.; triste y miserable seria la condicion del suelo en que vivimos, y poco aprecio harian de nosotros las naciones estranjeras, aun las mas pobres, aun las mas insignificantes. Pero dejando á un lado el prod. bruto, pasemos á examinar la materia imp., y veamos sobre qué sumas podria el Gobierno imponer las contr.: á los 62.196,211 rs., corresponden en toda la nacion 1,644.884,375 rs. de riqueza imp. Apliquemos este dato á las 7 prov. que hemos examinado, presentando desde luego el resultado que ofrecen en el siguiente:

ESTADO.

PROVINCIAS.	RIQUEZA imponible segun los datos de 1842.	RIQUEZA imponible que con la base de los datos de 1842 tendria toda España.
Alava	16.233,440	2,788.866,308
Albacete	31.118,788	2,075.011,863
Alicante	35.575,935	1,349.943,258
Almeria	35.206,923	1,677.727,519
Avila	20.527,141	2,157.531,319
Badajoz	54.553,215	2,222.148,633
Barcelona	62.196,211	1,644.884,375

Dos observaciones haremos únicamente sobre este trabajo: primera, que en las prov. de Alicante, Almería y Barcelona, la cantidad que se presenta como materia imp., es *sin duda* menor que el importe de todas las contr. por todos conceptos que paga el pueblo español en los impuestos generales, provinciales y locales: segunda, que las prov. interiores, ó á lo menos, que no tienen costas marítimas, como Alava, Albacete, Avila y Badajoz, presentan proporcionalmente mayor prod. líquido: no insistimos mas sobre un punto que de sí arroja tanta claridad, tanta conviccion. Ya en otra ocasion hemos dicho, que si escritos de esta especie pasaran sin el correctivo de la impugnacion, que si estadistas estranjeros examinaran estos datos y presentaran por ellos la riqueza de nuestra patria, mucho se rebajaria nuestra consideracion, mucho nuestra importancia, mucho nuestro crédito. Ni cómo era posible por otra parte que pudieran subsistir los hab. de la prov. de Barcelona con tan escasos elementos, con tan corta prod., con tan pocas utilidade? Materia es esta de suma gravedad, y queremos por eso examinar y discutir un punto tan delicado. Pero antes deseamos ofrecer á la consideracion de nuestros lectores el

(*) Este es el prod. bruto que la matrícula presenta con las palabras siguientes: «los 2,453.719,847 rs. que resultan de capital productor por la riqueza terr., pecuaria, urbana, industrial y comercial, *insiguiendo* el mismo cálculo hecho en la matrícula, dan un producto bruto de 73.611.595, siendo la materia imponible 61.303,361.»

Estado de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida, anual y diaria, que corresponden á cada uno de los partidos judiciales y habitantes de la provincia de Barcelona, con arreglo á la matrícula catastral de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCION.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos	Almas	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido jud.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Arenys del Mar	5791	25924	2826199	488 1	109 1	629502	108 24	24 10	2196697	379 11	84 25	6018	1 1	» 7'89
Barcelona	31419	140310	20613172	656 2	146 24	4613228	146 28	32 30	15999944	509 8	114 4	43835	1 13	» 10'63
Berga	5176	22260	3021021	583 22	135 24	676124	130 21	30 13	2344897	453 1	103 11	6424	1 8	» 9'62
Granollers	4902	25613	3438745	701 17	134 8	769620	156 32	30 2	2669125	544 19	104 6	7313	1 17	» 9'72
Igualada	8047	37922	4494083	558 16	118 8	1005775	125 [illegible]	26 8	3488308	433 13	92	9557	1 6	» 8'57
Manresa	7063	33246	4576848	648	137 23	1024298	145 12	31 3	3552550	502 22	116 20	9733	1 13	» 10'86
Mataró	6537	34351	3736840	576 18	109 25	836305	127 32	24 12	2900535	448 20	85 13	7947	1 8	» 7'95
San Feliú de Llobregat	6075	29845	4256002	700 20	142 21	952493	156 27	31 31	3303509	543 27	110 24	9051	1 17	» 10'31
Tarrasa	5911	27440	3579489	605 19	130 15	801089	135 16	29 13	2778400	470 3	101 2	7612	1 10	» 9'47
Vich	8179	41569	6230328	761 25	149 30	1394347	170 10	33 18	4835981	591 9	116 12	13249	1 21	» 10'84
Villafranca	7689	37304	5423484	705 12	145 13	1214302	157 32	32 19	4209122	547 14	112 28	11532	1 17	» 10'78
	96789	455785	62196211	642 21	136 15	13917143	143 27	30 18	48279068	498 28	105 27	132271	1 12	» 9'85

Por este documento se ve que, admitiendo el dato de la pobl. de 455,785 hab. y el de la riqueza imp. de 62.196,211 rs. cada individuo tiene al año 136 rs. 15 mrs., ó sea al dia 12 mrs. 74 céntimos; pero de esta suma han de deducirse las contr. que figuran en el estado por 13.917,143 rs., sobre cuya cantidad hablaremos luego muy despacio; y quedando entonces una riqueza liquida de 48.279,068 rs., viene á resultar una rent. diaria para cada hab. de 9'85 mrs. Entrando en mayores pormenores sobre el estado que nos ocupa, resulta que aun entre los partidos de la prov. de Barcelona se ofrece una diferencia muy notable, porque mientras el hab. de Arenys de Mar tiene 7'89 mrs., el de Mataró 7'95 y el de Igualada 8'57: el de Manresa tiene 10'86, el de Vich 10'84 y el de Villafranca 10'78; y esta diferencia es tanto mas notable, cuanto los partidos que aparecen con menor riqueza son industriales, y dos de ellos, como Arenys de Mar y Mataró, tienen ademas de las fáb. que por todas partes pululan, un cultivo que sorprende, llamando desde luego la atencion de nacionales y estranjeros.

La pobl. adoptada para los cálculos del estado que ahora examinamos, es la oficial de 1842, ó sea de la matrícula catastral; ¿pero cuál seria el resultado de la distribucion de los 62.196,211 rs. si se admitiese el dato del alistamiento, ó el número de individuos que constan á la redaccion de este Diccionario? A esta pregunta, mas que toda razon, contesta el estado siguiente:

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la matrícula catastral de 1842.	POBLACION SEGUN LA MATRICULA.			Poblacion que debió corresponder al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION SEGUN LOS DATOS QUE POSEE LA REDACCION.		
		Número de habitantes	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	Número de habitantes	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	Número de habitantes	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.
			Rs. mrs.	Mrs. cs.		Rs. mrs.	Mrs. cs.		Rs. Mrs.	Mrs. cs.
Arenys de Mar	2.826,199	25,924	109 1	10'16	41,023	68 30	6'42	30,744	91 31	8'56
Barcelona	20.613,172	140,310	146 24	13'61	222,186	92 26	9'19	187,657	109 27	10'23
Berga	3.021,021	22,260	135 24	12'64	35,290	85 20	7'97	24,642	122 20	11'42
Granollers	3.438,745	25,615	134 8	12'50	40,513	84 30	7'90	27,284	126 1	11'74
Igualada	4.494,083	37,922	118 8	11'04	60,005	74 30	7' 3	40,768	110 8	10'26
Manresa	4.576,848	33,246	137 23	12'82	52,615	86 27	8' 8	37,455	122 7	11'38
Mataró	3.736,840	34,351	109 25	10'10	54,400	68 23	6'42	39,542	94 17	8'80
San Feliú de Llobregat	4.256,002	29,845	142 21	13'29	47,265	90 1	8'38	31,544	134 31	12'56
Tarrasa	3.579,489	27,440	130 15	12'15	43,448	82 14	7'67	32,852	108 32	10'14
Vich	6.230,328	41,568	149 30	13'96	65,993	94 19	9'85	44,544	149 33	13'91
Villafranca	5.423,484	37,304	145 13	13'54	59,114	91 25	8'55	39,663	136 24	12'73
	62.196,211	455,785	136 15	12'74	721,847	81 30	7'27	533,695	118 20	11' 6

Segun este dato, la riqueza diaria que corresponderia á cada hab., admitida la pobl. del alistamiento, seria de 7'27 mrs. y segun nuestras noticias 11'06 ¿Puede admitirse una riqueza imp. de esta insignificancia? ¿Pudieron quedar satisfechos de este resultado los ciudadanos, distinguidos por otra parte y laboriosos, que intervinieron en la formacion de la matrícula? Las personas que presentaron como prod. bruta en la prov. de Barcelona la suma de 73.611,595 rs., no pudieron olvidar que redactaban la memoria en la industriosa cap. del Principado, que la condicion de la clase fabril es envidiable, y desde luego envidiada por los trabajadores de Manchester y de Birmingham, por los obreros de Gante y de Lieja, por los operarios de Ruan y de Leon. Entre la infinidad de jóvenes que trabajan en la prov. de Barcelona ¿cuál es el que no gana los 9'85 mrs. que resultan de la matrícula catastral de 1842? ¿Ignórase acaso, que es considerable el número de las personas dedicadas á la fabricacion, que ganan 8, 10, 12, 14 y 16 rs. diarios? El autor de la obra ha visto, nadie se lo ha referido, una familia compuesta de marido, mujer y un niño de 9 años, ganando (apenas podrá creerse) 18 duros semanales. Pero podrá decirse, que esta es la condicion de la clase industriosa: no es tan aventajada seguramente la suerte del que trabaja la tierra; pero no debe olvidarse, que se trata de un pais, donde los esfuerzos del labrador han luchado con buen resultado, con cuantos elementos se le han opuesto, reduciendo á cultivo el terreno que parecia mas ingrato, y esto ¿por qué? porque ocupado un número considerable de hab. en los trabajos de fabricacion, se sostienen los precios de los prod., los consumos son seguros, y mientras unos trabajan con la lanzadera, otros con el azada arrancan de la tierra los prod. agrícolas para que sean menores las importaciones, y se aumente de este modo la riqueza del pais.

Hemos prometido ocuparnos de la suma de 13.917,143 rs., importe de las contr. que presenta el estado número 9. Desde luego á esta cantidad debe añadirse el importe del derecho de puertas y de los arbitrios municipales de la c. de Barcelona, que ascienden juntos á rs. vn. 11.634,044 pagados esclusivamente por los moradores de dicha c., y son el 63'81 p. 8 de la riqueza imp. que se le señala, cuyo tanto por ciento unido al 22'38 que le corresponde en las contr. generales que paga la prov., componen un total de 86'19; por manera que á cada vec. de la referida c. le tocan, ademas de los 143 rs. 27 mrs. de contr. generales, 420 rs. 18 mrs., ó sea un total de 564 rs. 8 mrs.: y á cada hab. 95 rs. 17 mrs. y 30 rs. 18 ms. ó sea un total de 126 rs. 1 maravedí; esta cantidad reduce la renta liquida anual de unos y otros á 78 rs. 13 mrs., y 40 rs. 32 mrs. en lugar de 498 rs. 28 mrs. y 105 rs. 27 mrs. que corresponden á la generalidad de la prov.: y la renta diaria á 7 mrs. y 3'84 en lugar de 1 real 12 mrs. y 9'85 mrs. Por otra parte, si los rs. vn. 11.634,044, que paga esclusivamente la c. de Barcelona, se aplicasen á la generalidad de la prov. y se repartiesen indistintamente en la totalidad de su riqueza y pobl., el importe de todas las contr. reunidas vendria á ser de rs. vn. 25.551,187, y saldria á razon de 41'08 por ciento de la riqueza de 264 rs. por vec., y 56 rs. 2 mrs. por hab., reduciéndose la renta liquida á 378 rs. 21 mrs. anuales por vec. y 80 rs. 13 mrs. por hab., y la diaria á 1 real 1 maravedí para los primeros y 7'49 mrs. para los segundos: estas sumas estan indicando sin necesidad de mayores reflexiones, que la matrícula catastral está muy lejos de representar la riqueza imp. de la prov. de Barcelona

Siguiendo siempre nuestro propósito de probar que la riqueza imp. de esta intendencia es superior á los 62.196,211 rs. que el dato oficial de 1842 presenta, publicaremos nuevos datos, no porque tengamos intencion de perjudicar á los catalanes, siendo, como es, sabido el cariño que les profesamos, sino porque no queremos que aparezcan en el estado deplorable en que les colocó la comision formada en la época de la

regencia. Segun las actas de arqueo, cuyos pormenores han estado en nuestras oficinas, y cuyo resúmen poseemos, el total de ingresos del quinquenio de 1837

á 1841 fué de	341.195,193	13
Existencias en 1.° de enero de 1837	3.125,387	22
Ingresos efectivos del quinquenio	338.069,805	25
Cuentas anteriores del tesoro	40.215,805	25
Ingresos que constituyen las rentas del Estado	297.850,000	
Partícipes	9.515,000	
Rentas del Estado	288.335,000	
Año comun	57.667.000	

En estas sumas figuran por año comun del quinquenio como principales partidas, las cuatro siguientes:

Aduanas	14.734,000
Contribucion estraordinaria de guerra	12.179,000
Derechos de puertas	10.300,000
Equivalentes	5.391,000
	43.204,000

En el año de 1839, que es el de mas ingresos y el de mas sacrificios en esta prov., arrojan las actas de arqueo, sin las deducciones que anteriormente tenemos indicadas 84.644,018 y solo 7 partidas ofrecen el resultado que sigue:

Aduanas	14.207,358
Arbitrios de cuerpos francos	7.589,870
Estraordinaria de guerra	22.163,745
Puertas	11.364,246
Equivalente	5.759,499
Paja y utensilios	3.087,605
Provinciales encabezadas	5.759,499
	69.931,822

En ese mismo año en que el intendente dirigia al Gobierno los trabajos de la comision, tenian aquellas oficinas las actas de arqueo de 1841, esto es, las últimas que podian consultar, segun las que los ingresos ascendian á 66.085,105 rs. y cuyas principales partidas eran las siguientes:

Aduanas	15.519,573
Estraordinaria de guerra	7.228,782
Derecho de puertas	10.260,684
Equivalentes	6.096,914
Paja y utensilios	1.717,483
	40.823,436

Apelamos á la buena fe de los españoles, de los hombres que sinceramente amen á su pais, si hubiera podido soportar estos gravámenes una prov. que sólo contaba 62.196,211 rs. de riqueza imp. Pero hay mas todavia; los hab. de la prov. de Barcelona han pagado sumas considerables para los gastos (*) provinciales y municipales, y no vacilariamos en asegurar que, el dinero que sale del contribuyente por este concepto, es cuando menos la mitad de lo que envia á las cajas del tesoro público. Giran nuestras reflexiones, como conocerán nuestros lectores, sobre el quinquenio de 1837 á 1841, época azarosa de movimientos populares, de guerra civil, en fin, de la anarquia mas completa: gran parte del territorio de esta prov. ha sido invadido por los carlistas; hasta sobre las murallas de Barcelona han disparado sus tiros los partidarios del absolutismo; sobre el pais han vivido fuerzas considerables del ejército del pretendiente, y sobre estos hechos históricos, que no se olvidan hoy porque sucedieron ayer, nos tomamos la libertad de preguntar á los señores de la comision de estadística del año de 1842, sino gravarían considerablemente la riqueza imp. de la prov. de Barcelona las numerosas columnas, las partidas multiplicadas que con el nombre de patulea, recorrian y se alimentaban sobre el pais que estamos describiendo. Nosotros tenemos una opinion contraria: es necesario que sea rica y privilegiada una prov. que al concluir una guerra desastrosa, conserva siquiera los elementos de produccion.

Aproximándonos ya á una época mas reciente, terminada la guerra civil, si bien por desgracia no concluidos los padecimientos de la prov. de Barcelona, podemos presentar nuevos datos de ingresos del trienio que sigue:

Años.	Rs. vn.	
1842	51.213,987	8
1843	30.549,633	11
1844	55.882,783	17
	137.646,404	2
Año comun	45.882,134	

En estas cantidades totales, en las que para leccion provechosa resultan muy disminuidos los ingresos de 1843, figuran los art. principales por las sumas que aparecen en el estado siguiente:

	1842.		1843.		1844.	
Aduanas	14236792	18	13076166	4	19999379	7
Arbitrios de amortizacion	91670	27	340137	22	508450	18
Derecho de puertas	10832947	16	6386968	10	12019018	20
Frutos civiles	•		•		•	
Manda pia forzosa	9611	26	1505	27	2261	29
Papel sellado y documentos de jiro	410057	9	342064	5	235672	30
Paja y utensilios	1781354	14	877037	9	2548887	8
Equivalente á provinciales	7094434	31	3926072	33	7253285	1
Penas de cámara	149545	20	115539	19	185864	25
Subsidio industrial	3014519	8	527462	18	1271119	2
Sal	300186	32	5621	17	294439	24
Salitre, azufre y pólvora	230289	14	229235	25	208000	1
Tabaco	3186166	5	2950286	4	3530227	9

NOTAS. 1.ª No se incluyen los ingresos de correos y demas ramos pertenecientes al ministerio de la Gobernacion, porque al rendir sus cuentas los centros especiales, solo lo hacen de la recaudacion general en toda la Península.

2.ª Las rentas de sal y papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la córte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

Pero prescindiendo de los resultados que la recaudacion ha ofrecido, pasemos ahora á examinar la cuota que se ha señalado á la prov. de Barcelona en diferentes contr. de época reciente de que tenemos conocimiento. En la contr. estraordinaria de guerra de 3 de noviembre de 1837 cuyo repartimiento se verificó en 30 de junio de 1838, se señalaron á Barcelona por

(*) En prueba de esta asercion presentamos una nota de varios impuestos en el transcurso de un solo año.

Por derechos de ferias	3880
Abasto de carnes	463086
Arriendo de puestos públicos	748977
Talla ó reparto vecinal aplicada á varios objetos	190438
Arriendo de los 12 maravedises en libra carnicera de todas carnes que percibió la diputacion provincial	1950000
Arriendo del portazgo de la torre del Baró id. id.	102000
Id. de los der. consignados á las obras del puerto id. id.	800000
Alquileres de almacenes del anden del puerto id. id.	28000
Reparto para la manutencion de presos pobres y gastos carcelarios id. id.	122000
Dotacion de médicos de baños id. id.	24000
Arriendo de las aguas de la fuente del puerto id. id.	5600
Impuesto de beneficencia que percibió el ayunt. de la cap.	333600
Gastos municipales id. sobre carnes	1100000
Id. id. sobre vino comun y generoso	1214700
	7086881
El capitan general recaudó para la manutencion de los mozos de las escuadras de Cataluña, en el Principado, 2.324.640 rs., de los cuales se calcula corresponderian á esta prov. una tercera parte	441546
	7.528,427

Riqueza territorial y pecuaria	12.314,506
Por comercial é industrial (*)	9.459,650
Por consumos	8.408,235
	30.182,381

En la de 180.000,000 de 30 de julio de 1840, se fijaron á Barcelona por

Territorial y pecuaria	6.168,664
Industrial y comercial	5.600,000
	11.768,664

Mas adelante entraremos en otros pormenores sobre la proporcion en que estan gravadas las riquezas de la prov. de Barcelona, entre si y con el resto de la nacion española. Por ahora nos ocuparemos en examinar en general la clasificacion de riquezas que presenta el estado número 8.

Riqueza territorial. La matrícula valúa el cap. prod. en 1,042.553,886 rs.; el prod. bruto en 31.276,616 rs. y la materia imp. en 26.050,063 rs. Desde luego debe observarse que gran parte del terr. que comprende la prov. de Barcelona, produce mucho mas que el 3 por 100 sin deduccion ninguna, porque la espresion que contiene en la matrícula no ofrece duda, cuando dice: «prod. bruto.» ¿Cómo puede creerse que todo cuanto va comprendido en la espresion genérica de *riqueza territorial* solo vale 31.276,616 rs.? Sírvanse nuestros lectores examinar lo que sobre este punto hemos dicho en los demas art. de intendencia, y esto solo bastará para reconocer hasta qué punto ha sido reducido el prod. bruto de esta parte del terr. catalan. Ademas vamos á presentar á nuestros lectores 3 datos para apreciar el valor de la suma de la matrícula de 1842. Dato primero: el noveno decimal en la dióc. de Barcelona ha producido en 3 trienios las cantidades que aparecen del estado siguiente:

1804	352,032 Rs.
1805	311,267
1806	281,570
Total	944,869
Año comun	314,956
1816	393,019
1817	437,708
1818	343,552
Total	1.133,279
Año comun	377,759
1828	202,208
1829	201,423
1830	121,803
Total	525,434
Año comun	175,144

De este modo ha ido disminuyendo el impuesto sin que las órdenes del Gobierno, sin que los esfuerzos de una adm. vigorosa pudieran vencer la resistencia al pago de esta contr. Dato segundo: correspondiente al año de 1828, tenemos á la vista un estado, pueblo por pueblo del importe del diezmo de toda la prov. de Barcelona que sube á la suma de 6.056,761 rs. lo que supone una prod. bruta sujeta á diezmo de 60.567,610 rs. Dato tercero: la matrícula catastral presenta como prod. del diezmo en el año de 1837, la suma de 3.027,574 rs. 10 mrs., al paso que el Sr. Reinosó fija el térm. medio del prod. decimal en los años 37 y 38 en 3.665,000 rs. Hecha ligera mencion de los 3 datos que poseemos, se observa desde luego que para apreciar un prod. decimal es indispensable observar hasta qué punto disminuyó este impuesto. Ya hemos dicho en otra ocasion, que desde el momento que el pueblo se persuadió que no era de derecho divino la prestacion decimal, y que la obligacion del Estado consistia en atender por uno ú otro medio á la subsistencia del culto y clero español, la institucion de que estamos hablando era al entrar España en la época de las reformas la que mas próxima disolucion amenazaba. El dominio agrícola se ha estendido de una manera estraordinaria; la nacion española no tiene necesidad de implorar hoy, como tenia en otro tiempo, aun en este mismo siglo, artículos principales para su subsistencia. La natural laboriosidad española estimulada por la guerra de la Independencia, y en virtud de los desastres que sufrió hasta 1814, por la pérdida de nuestras Américas, de cuyo oro era sola España el canal por donde pasaba á paises estranjeros, por la revolucion en las ideas, que destruyó funestos privilegios y unió personas que antes una preocupacion muy perjudicial tenia divididas: por las reformas, en fin, hechas en época reciente reclamadas hace muchos años por nuestros entendidos estadistas, ha ofrecido en España el raro fenómeno de observarse mayor pobl. y mayores prod., poco despues de terminadas las guerras sangrientas que ha sostenido en el espacio de 38 años. A pesar de esto los prod. del diezmo, ó mas bien dicho, de toda prestacion en frutos, ha ido decreciendo por la sencilla razon de que los contribuyentes han ocultado cuanto les ha sido posible ocultar las cosechas obtenidas. En el estado número 6 se ha visto que el valor de los prod. agrícolas sujetos á diezmo era de 84.116,051 rs., lo que supone una prestacion decimal de 8.411,605 rs.: confesamos que no es admisible la aplicacion que en los prod. agrícolas hicimos al terr. que hoy comprende la prov. de Barcelona; pero no tenemos inconveniente en decir, que con las grandes ocultaciones que contenia el censo de 1799, este era, y mucho mas si se quiere, el valor del prod. bruto agrícola del pais que describimos. Y ¿cómo no admitir estos valores, cuando en documentos oficiales irrecusables bajo todos conceptos, hemos visto elevado el importe del diezmo en la prov. de Barcelona en el año de 1828 á 6.056,761 rs. cantidad que representa un prod. bruto de 60.567,610 rs.? ¿Se pagaba en la época á que nos referimos con exactitud al diezmo? No; mil veces no: llámese despreocupacion; califíquese de inmoralidad; considérese esceso de egoismo, es un hecho, que se paga, particularmente desde la segunda época constitucional de 1820 á 1823 la menor cantidad posible por razon de diezmos. En esos mismos datos que hemos examinado la prod. resulta muy inferior, estraordinariamente inferior á la del censo de 1799. Pero para nosotros son todavia de mas importancia los valores que presenta la recaudacion que por estos conceptos se obtuvo en los años de 1837 y 1838. Esos 3.665,000 rs. que por término medio del diezmo en los 2 años presenta el Sr. Reinoso, dicen en nuestro juicio mas de lo que pudieran significar cuantas reflexiones hiciéramos sobre el movimiento progresivo de la agricultura catalana. ¿Cuál era el estado de la prov. de Barcelona en los años de 1837 y 38? ¿Cómo se verificaba la cobranza? ¿Cómo se hacian los abonos? En la época á que nos referimos, escasa seguridad ofrecia el camino de Barcelona hácia Francia, hasta Calella; hácia Madrid, hasta Martorrell; la guerra entonces se hacia con todo encarnizamiento; los pueblos no podian estar bajo la proteccion de las autoridades del gobierno de la reina, y sin embargo pagaron 3.665,000 rs. La cobranza se verificaba generalmente por medio de arriendo, en los que avaros especuladores abusaban de la triste situacion en que se hallaban las oficinas de hacienda: estos corriendo toda clase de riesgos, ó cobraban el impuesto decimal ó subarrendaban respectivas localidades, resultando como se dijo en el art. de Albacete, que los pueblos pagaban doble; y en Cataluña es bien seguro que triple, de lo que definitivamente se abonaba á las pobl. No vacilamos, pues, en presentar el prod. líquido ó materia imp. de riqueza territorial (no comprendida la pecuaria) de la prov. de Barcelona en la cantidad de 50.469,630 rs. Solo nos resta para concluir el exámen de la matrícula en la parte relativa á esta riqueza, decir que la comision estuvo muy poco acertada al fijar sobre un prod. de 31.276,616 rs., una materia imp. de 26.050,063. Entiéndese por prod. bruto el valor de la cosa que se cosecha; entiéndese por prod. líquido la cantidad fija que aparece despues de deducidos los gastos: no se darian por contentos los labradores si asi se computara su riqueza: nuestro método para deducir los gastos, es ya conocido, puesto que hemos hablado en los primeros art. de intendencia so-

(*) Hemos adoptado el término medio que resulta de las 2 contr. que por los 2 conceptos se impusieron en los años 40 y 41 para distribuir los 15.500,000 rs., con que fué gravada Cataluña en la ley de 8 de noviembre de 1837.

bre la proporcion que hacemos para deducir la renta liquida de la propiedad y de las utilidades de la ind. agricola.

Riqueza pecuaria. La matricula fija en 45.130,800 rs. el cap. prod.; en 1.353,924 el prod. bruto, y 1.128,270 rs. la materia imp. Confesamos nuestra ignorancia, no contamos el valor de la diferencia que arroja el cap. prod. y el prod. bruto, ni podemos esplicarnos tampoco, cómo este presenta tan escaso aumento sobre la materia imp. Esta, como ya habrán observado nuestros lectores, no la comprendemos nosotros, sino en el caso de consumirse la carne ó de venderse la piel y la lana. En la prov. que describimos indudablemente no hay riqueza pecuaria suficiente para el consumo; solo sí podremos llamar la atencion de nuestros lectores, sobre lo que mas adelante hemos dicho acerca del prod. de 12 mrs. en libra carnicera, que percibió la diputacion provincial de Barcelona. Con promesa, pues, de presentar en su dia nuevos datos sobre la riqueza pecuaria de esta prov. admitimos la cifra que señala la matricula.

Riqueza urbana. En 212.956,065 rs., fija la matricula catastral el cap. prod. de esta riqueza; en 6.388,682, el producto bruto, y en 5,298.050 la materia imp. Conocidas son ya nuestras opiniones respecto al modo con que debe apreciarse el valor que puedan tener las casas en una nacion esencialmente agricola; pero precisamente ahora tratamos de una prov. industriosa, y mercantil, donde las casas tienen bastante importancia. La prov. de Barcelona tiene muchas pobl., donde los edificios pueden y deben considerarse algo mas que de instrumentos de labranza. Solo Barcelona con la Barceloneta, Marina, Gracia y extramuros, tienen segun documento fidedigno reciente, que tenemos á la vista, 7,900 casas y almacenes *empadronados*, cuya renta ha sido considerada por el valor de 17.443,047 rs. correspondiendo á cada finca y almacen 6 rs. 2 mrs. diarios: confesamos que no nos parece exagerado el cálculo hecho por la administracion, tratándose de una c. de muchas casas de comercio, de muchos almacenes, de muchas fab. y sobre todo de crecido número de tiendas de toda clase de artes y oficios. Ahora bien: si esta es la riqueza urbana valuada para Barcelona, tratándose de una prov. que tiene poblaciones crecidas, como Berga, Manresa, Mataró, Igualada, Tarrasa, Vich y otras de no menos importancia, ¿no podrá calcularse 1/4 parte mas de riqueza imp. por este concepto? No creemos con este cálculo perjudicar los intereses de la cap. del antiguo principado de Cataluña, y por eso valuamos la riqueza urbana de toda la prov. en 21.803,808 rs.

Riqueza industrial. Segun la matricula el cap. prod. es de 703.684,080 rs.; el producto bruto 21.110,402, y la materia imp. 17.592,002 rs. Mucho hubiéramos deseado saber qué es lo que la comision entendia por capital productor industrial: en la imposibilidad de conseguir esta noticia abandonamos estos números, porque no tienen la menor importancia, pues que si la última suma se considera como el valor de todas las utilidades liquidas que reporta la ind. despues de satisfechos los salarios, gastos ó intereses de los cap. empleados, es facil demostrar por el analisis de los productos de la ind. algodonera, que esta regulacion se halla muy distante de aproximarse á la verdad. Efectivamente se ve por el analisis de los prod. de hilados, resultantes de la estadistica del Sr. Sairó, que las utilidades industriales de este ramo ascendian en 1841 á.............. 10.643,440

Las de los tejidos.........................	12.600,450
Las del blanqueo, estampado, etc.....	931,785
	24.175,675

Por otra parte se ve en el resumen general (estado número 16 del art. de prov., no del de Intendencia) y la subdivision por prov. del total de esta ind., que respecto á los capitales, la de Barcelona emplea las 281'315 del total de toda Cataluña, y á los salarios los 105'122, siendo sus prod. los 163'183, y tomando el término medio de estas 3 fracciones, podrá considerarse la prov., cuya descripcion nos ocupa, como las seis séptimas partes del Principado y por consiguiente las utilidades que reporta la sola ind. algodonera, no bajan de 20.722,000 rs. Pero esta ind. no es la única que posee la prov., y no creemos que se nos pueda tachar de exagerados al suponer, que todas las demas reunidas, estendiéndose á toda clase de operaciones fabriles, artes y oficios, son 3 veces mayores, y que por lo tanto el total de sus utilidades ascenderá á 62.166,000 rs. en lugar de los 17.592,000 que señala la matricula.

Riqueza comercial. El dato de 1842 presenta un cap. prod. de 449.399,040 rs., un producto bruto de 13.481,971 rs. y una materia imponible de 11.234,976. La sit. particular de la prov. de Barcelona, el movimiento mercantil que reconoce dos causas poderosas: 1.° el tener productos agricolas que necesitan esportarse y carecer de otros muy necesarios, cuya importacion es indispensable, 2.°, la necesidad misma de facilitar salida á sus artefactos, hace que este pais tenga grandes intereses comerciales. Por eso, pues, respecto á la riqueza comercial si para fijar el cap. imp. adoptamos el aumento proporcional admitido para la ind., podrán elevarse los 11.234,976 rs. de la matricula á la suma de 33.704,928.

Hemos concluido el examen de todos cuantos datos nos ha sido posible adquirir sobre la prov. de Barcelona; quisieramos haber acertado en todos nuestros cálculos, haber dicho la verdad sin perjudicar agenos intereses. Nosotros hemos considerado la ind. de la prov. de Barcelona en toda su importancia, y al examinarla como riqueza imp. no hemos debido incurrir en contradicciones, porque por nuestra parte no queremos prestar armas á los enemigos de la ind. de Cataluña. Si hemos incurrido en errores, dispuestos estamos á rectificarlos; nada para nosotros mas grato que variar nuestro juicio, cuando se nos demuestra que hemos seguido mal camino. Con esta salvedad presentamos el resumen siguiente

Riqueza	territorial..................	50.469,630
Id.	pecuaria.....................	1.128,270
Id.	urbana.......................	21.803,808
Id.	industrial..................	62.166,000
Id.	comercial..................	33.704,928
		169.272,636

Cuota señalada en varios impuestos. El estado siguiente demuestra, la cantidad que en las diferentes contr. en él señaladas se han aplicado á Barcelona, y la proporcion con las demas prov. de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Barcelona.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837, contribucion estraordinaria de guerra.	603.986,284	30.182,391	4'99
Ley de 30 de julio de 1840, contribucion estraordinaria de....	180.000,000	11.768,664	6'54
Ley de 14 de agosto de 1841, contribucion de culto y clero......	75.406,412	4.930,792	6'55
Ley de 23 de mayo de 1845, contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario..........	300.000,000	13.155,000	4'38
TOTAL.....	1,159.392,696	60.036,847	5'62

Papel sellado y tabacos. Ya recordarán nuestros lectores la parte que debe considerarse por contr. en la suma que el pueblo español satisface por estos dos conceptos. En el papel sellado no nos es posible presentar datos recientes por hallarse arrendada esta renta: nos limitaremos pues á decir que en el quinquenio de 1837 á 1841, produjo en la prov. de Barcelona 3.845,000 rs. ó sea en año comun 769,000 rs. Con respecto al tabaco, el producto en el mismo quinquenio fué 9.155,000, ó sea año comun 1.831,000 rs.: la tercera parte de esta suma, que es la que debe considerarse como contr., asciende á 610,333. Como nuestro deseo es uniformar en cuanto posible nos sea los trabajos, vamos á presentar de una

época mas reciente las sumas obtenidas por esta renta y su proporcion con los hab. Este dato le hallarán nuestros lectores en el estado siguiente:

PROVINCIAS.	Año comun del trienio de 1841 al 43	Tercera parte que se considera como impuesto.	Consumo por habitante		Cuota del impuesto por habitante	
			Rs.	ms.	Rs.	Ms.
Albacete.	1.025,026	341,675	5	22	1	30
Alicante......	1.516,528	505,509	4	26	1	20
Almeria......	1.138,610	379,536	4	17	1	17
Avila.........	1.125,493	375,164	9	27	3	9
Badajoz......	5.868,461	1.956,153	19	28	6	18
Barcelona....	3.222,325	1.074,108	7	02	2	12

Estos números tienen una grande importancia para la administracion, porque ellos demuestran cuales son las prov. en que es mas necesaria la fiscalizacion por los menores prod. obtenidos. En cuanto á Barcelona se ve que la suma que pagan los hab. de esta prov. es de 1.074,108 rs.

Nuevo sistema tributario. En el art. de la intendencia de Badajoz página 277 de este tomo, hicimos un pequeño estado, marcando las cantidades, que á cada una de las prov. ya descritas correspondia en el repartimiento de los 300 millones de reales por la contr. sobre el prod. liquido de los bienes inmuebles, del cultivo y ganaderia, señalados por la ley de 23 de mayo de 1845, repartimiento comparado con el verificado en 24 de febrero de 1846, en que la cantidad impuesta fué reducida á 250 millones. Dirémos, pues, como adicion á aquel estado, que Barcelona debia pagar por los 300 millones de rs., 13.155,000 ó sea el 4'38 por 100, y que en la alteracion que sufrió debe pagar hoy por un semestre 5.482,000 rs., por un año 10.964,000. Las cuotas que paga la prov. de Barcelona por el nuevo sistema son:

Por inmuebles	10.964,000	
Derecho de hipotecas..............	1.011,600	
Consumos.......,.....................	5.942,982	25
Subsidio industrial y de comercio.	5.609,885	15
Papel sellado	769,000	
Tabaco	610,333	
	24.907,801	6

Empleados de la administracion. Colocamos á continuacion el estado de los empleados que hay en esta prov., en las dependencia de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia, con los pormenores que en los demas trabajos de esta especie hemos presentado á nuestros lectores.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula, que perciben sus sueldos en la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia...............		Audiencia.......	1 Regente.	36,000	478,337	727,537
			3 Presidentes de sala.	72,000		
			9 Ministros.	216,000		
			1 Fiscal.	30,000		
			3 Abogados fiscales, uno con 18,000 y dos á 16,500.	51,000		
			1 Archivero y secretario de la junta.	8,428		
			2 Oficiales del archivo.	8,572		
			1 Portero mayor.	4,286		
			6 Porteros.	20,574		
			1 Mozo de estrados.	2,143		
			6 Alguaciles.	20,574		
			1 Ejecutor de la justicia.	8,760		
		Juzgados de 1.ª instancia	14 Jueces.	129,400	249,200	
			14 Promotores fiscales.	63,800		
			40 Alguaciles.	56,000		
Ministerio de Hacienda.	Administracion comun á todas las Rentas.	Intendencia.....	1 Intendente.	40,000	65,500	71,500
			1 Secretario.	12,000		
			1 Oficial.	8,000		
			1 Portero..	3,000		
			1 Mozo.	2,500		
		Subdelegacion.	1 Asesor.	3,000	6,000	
			1 Fiscal..	3,000		
			1 Escribano.	»		
	Administracion de.	Contribuciones directas.......	1 Administrador.	24,000	84,000	231,500
			1 Inspector 1.º	16,000		
			1 Idem 2.º.	12,000		
			1 Oficial.	8,000		
			1 Idem.	6,000		
			3 Idem á 5,000..	15,000		
			1 Portero.	3,000		
		Id. indirectas...	1 Administrador.	24,000	73,000	
			1 Inspector 1.º	16,000		
			1 Idem 2.º.	12,000		
			3 Auxiliares.	18,000		
			1 Portero.	3,000		
		Idem de estancadas.	1 Administrador.	20,000	74,500	
			1 Inspector 1.º	14,000		
			1 Idem 2.º.	10,000		
			1 Auxiliar.	6,000		
			1 Portero..	3,000		
			1 Mozo..	2,500		
			1 Administrador en Berga.	3,000		
			1 Idem en Igualada.	3,000		
			1 Idem en Manresa.	5,000		
			1 Idem en Vich.	5,000		
			1 Idem en Villafranca.	3,000		
						303,000

Ministerio de Hacienda. Administracion de

Idem de aduanas......	1 Administrador	24,000			
	1 Inspector 1.°	20,000			
	1 Idem 2.°	14,000			
	1 Oficial 1.°	10,000			
	1 Idem 2.°	10,000			
	2 Idem á 8,000	16,000			
	2 Idem á 6,000	12,000			
	3 Idem á 5,000	15,000			
	1 Vista	16,000			
	1 Idem	14,000			
	1 Idem	12,000			
	1 Idem	10,000			
	2 Idem á 8,000	16,000			
	3 Auxiliares	12,000			
	1 Alcaide	10,000			
	1 Interventor	10,000	....	321,000	
	1 Marchamador	4,000			
	2 Pesadores	8,000			
	1 Fiel 1.°	8,000			
	1 Idem 2.°	8,000			
	1 Recaudador	5,000			
	2 Porteros 1.° y 2.°	5,000			
	1 Idem de entradas	3,000			
	1 Idem de salidas	3,000			
	8 Mozos de faena	16,000			
	1 Recaudador en la aduana	10,000			
	1 Administrador en Arenys	5,000			
	1 Id. en Mataró	5,000			
	1 Interventor	5,000			
	1 Administrador en Sitges	5,000			
	1 Id. en Villanueva	5,000			
	1 Interventor	5,000			
Tesoro público.	1 Tesorero	24,000			
	1 Oficial	10,000	37,000		
	1 Portero	3,000		79,000	1101770
	1 Gefe	16,000			
	1 Oficial	10,000	42,000		
	1 Auxiliar	6,000			
	2 Id. á 5000	10,000			
Resguardo y derecho de puertas..	1 Visitador	14,000			
	1 Teniente visitador	8,000			
	4 Cabos á 4380	17,520			
	50 Dependientes á 3285	164,250			
	1 Fiel de la puerta del Mar	8,000			
	1 Interventor	8,000			
	1 Recaudador	8,000			
	1 Aforador	6,000			
	1 Escribiente	3,000			
	1 Mozo	2,000			
	1 Fiel, puerta Nueva	8,000			
	1 Interventor	8,000			
	1 Recaudador	8,000			
	1 Aforador	6,000			
	1 Sobrestante	6,000			
	1 Mozo	2,000			
	1 Fiel, puerta de San Antonio	8,000			
	1 Interventor	8,000	....	398,770	
	1 Recaudador	8,000			
	1 Sobrestante	6,000			
	1 Mozo	2,000			
	1 Fiel, puerta de Santa Madrona	8,000			
	1 Interventor	8,000			
	1 Mozo	2,000			
	1 Interventor en la de San Carlos	8,000			
	1 Celador	6,000			
	1 Aforador	6,000			
	1 Interventor	8,000			
	1 Id.	6,000			
	1 Fiel en la puerta del Angel	8,000			
	1 Interventor	8,000			
	1 Recaudador	8,000			
	1 Aforador	6,000			
	1 Sobrestante	6,000			
	1 Mozo	2,000			

Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.	Gobierno politico	1 Gefe politico	40,000	122,600	1.009,278
		1 Secretario	24,000		
		1 Oficial 1.°	11,000		
		1 Idem 2.°	10,000		
		2 Idem 3.os á 9,000	18,000		
		2 Idem 4.os á 8,000	16,000		
		1 Portero	3,600		
	Archivo general de la corona de Aragon	1 Archivero	18.000	58,000	
		1 Oficial 1.°	10,000		
		1 Idem 2.°	8,000		
		1 Idem 3.°	7,000		
		1 Idem 4.°	6,000		
		1 Idem 5.°	5,000		
		1 Portero	4,000		
	Academia de medicina y cirujia	1 Portero	1,610	3,170	
		1 Escribiente	1,560		
	Presidio	1 Comandante	16,000	55,700	
		1 Mayor	10,000		
		2 Ayudantes á 6,000	12,000		
		1 Furriel	4,000		
		1 Capellan	3,300		
		1 Medico-cirujano	4,400		
		2 Capataces escribientes á 3,000	6,000		
		1 Idem por cada 100 confinados 3,000	»		
		4 Cabos de vara con la gratificacion de 15 rs. mensuales	»		
	Proteccion y seguridad pública	4 Comisarios á 12000	48.000	482,655	
		8 Id. á 7000	56,000		
		53 Celadores á 3500	185,500		
		10 Id. á 3000	30,000		
		3 Agentes cabos á 2555	7,665		
		71 Agentes á 2190	155,490		
	Rondas	8 Cabos á 2480	19,840	287,153	
		11 Subcabos á 2387	26,257		
		108 Mozos á 2232	241,056		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	727,537	2.838,585
Ministerio de Hacienda	1.101,770	
Id. de la Gobernacion de la Peninsula	1.009,278	

NOTA. Los empleados correspondientes al ministerio de Marina se incluyen en la parte relativa á la prov. maritima (V.)

Aduanas.. En los art. respectivos de esta prov. en que se hallan establecidas las aduanas, damos á conocer su movimiento mercantil con toda minuciosidad. Nos limitamos pues, á presentar en este lugar el prod. de esta renta en toda la prov. En el quinquenio de 1837 á 1841, produjeron las aduanas 73.670,796—27 ó sea año comun 14.734,000—5, y en el trienio de 1843 á 1842 47.312,330 rs. ó sea año comun 15.770,776 rs. vn.

Bienes del clero. Concluimos nuestro art. de intendencia con el importante estado de los bienes, foros y censos que el clero regular y secular poseia en esta provincia.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS. Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS. Tasacion.	Remate.	URBANAS. Tasacion.	Remate.	TOTAL. Tasacion.	Remate.	Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas. Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular. Frailes.	281	102	383	20758550	75024910	10704690	29628420	31463240	104653330	622756	321141	943897
Clero regular. Monjas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	281	102	383	20758550	75024910	10704690	29628420	31463240	104653330	622756	321141	943897
Clero secular. . .	103	22	125	3559980	4575980	812914	1534510	4372890	6110490	106799	24387	131186
	384	124	508	24318520	79600890	11517600	31462930	35836130	110763820	729555	345528	1075083
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes.	17	8	25	668520	668520	585300	585300	1253820	1253820	20056	17559	37615
Clero regular. Monjas.	8	1	9	724430	724430	4000	4000	728430	728430	2173	120	7893
	25	9	34	1392950	1392950	589300	589300	1982250	1982250	22229	17779	45508
Clero secular. . .	508	143	651	5223570	5223570	1012900	101290	7236470	7236470	156707	30387	187094
	533	152	085	6616520	6616520	1602200	1602200	9218720	9218720	178936	48166	232602
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes.	»	»	21226	»	»	»	»	19091430	19091430	»	»	575670
Clero regular. Monjas.	»	»	206	»	»	»	»	73330	73330	»	»	2200
	»	»	21432	»	»	»	»	19164760	19164760	»	»	577870
Clero secular. . .	»	»	17633	»	»	»	»	20188110	20188110	»	»	587163
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1165033 551
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	»	»	39065	»	»	»	»	39352870	39352870	»	»	1164482
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos.	»	»	»	»	»	»	»	48571590	48571590	»	»	1397084
TOTAL valor capital y renta líquida de los bienes que poseia el clero.	»	»	»	»	»	»	»	84407720	159335410	»	»	2472167

NOTA. En el número de las 102 fincas urbanas vendidas, se incluyen 6 edificios conventos de frailes, tasados en reales vellon 2.830,340, y cuyo remate ascendió á rs. vn. 6.065,710.

ERRATAS.

Pág.	Columna	Linea.	Dice.	Léase.
8	Primera.	48	tierra.	sierra
12	Id.	2.ª	Rampalain.	Rampalaim
16	Id.	46	un	su
19	Segunda.	57	Saucedilla.	Sancedilla
21	Id.	27	principal.	municipal
25	Primera.	13	Zadoruin.	Zadornil
Id.	Segunda.	1.ª	sie-u	sien
29	Id.	15	vega	Vera
Id.	Id.	16	combustibles	comestibles
37	Primera.	1.ª	eras	Heras
Id.	Segunda.	2.ª	Castella	Castellar
45	Id.	23 y 24	Casar	Casas
79	Primera.	4.ª	ó	à
84	Segunda.	1.ª	Guadiato	Guadiaro
96	Id.	64	areos	arcos
98	Primera.	70	Hertas	Huertas
102	Id.	29	Veguiltas	Veguillas
Id.	Id.	55	haya	Aya
108	Segunda.	73	Navalquejigo	Navalquejiga
143	Id.	23	Mormoyon	Mormojon
168	Primera.	68	fuente	puerta
197	Segunda.	30	*Clariana*	*Clariano*
200	Primera.	45	S. Martin del Brui	S. Martin del Brull
204	Segunda.	18	casas	CASAS
Id.	Id.	16	ald.	Aldea
Id.	Id.	Id.	cuesta	sierra
Id.	Id.	Id.	Meaida	Mérida
205	Primera.	52	Cazar	Casar
Id.	Id.	75	algo	alq.
Id.	Segunda.	62	Obanda	Obando
Id.	Id.	76	Samustre	Sansustre
209	Primera.	58	Teria	Feria
223	Segunda.	60	sierra de Espada	sierra de Espadán
Id.	Id.	69	Chovas	Chovár
244	Primera.	14	10 leg	12 leg.
249	Id.	30	12 leg	10 leg.
261	Id.	21	de pocos dias.'	de pocos dias, hasta el 6 de abril del siguiente año de 1812, que logró ocuparla, habiendo vuelto, en 16 de marzo, sobre ella.
301	Primera.	58	tenencia cura	tenencia de cura.
329	Segunda.	46	taimadas	tainadas,
331	Primera.	23	arga	argamasa
Id.	Segunda.	26	dejarna	dejaran
360	Id.	61	Palopos	Po opos
361	Primera.	33	BAÑOS ; 1.	l. con ayunt.
365	Segunda.	27	halla	haya
404	Id.	12	Burgos	Santander,
409	Primera.	54	Bellagarde	Bellegarde
438	Segunda.	21	Valdeperlas	Vall de Perlas
441	Id.	11	Bardener	Cardener
Id.	Id.	17	Abresa	Abreva
442	Id.	63	Dispi	Despi
Id.	Id.	66	Rec-Condal	Rech-Condal
444	Id.	73	Coll sasabra	Coll-sacabra
445	Primera.	27 y 42	Fells	Fels
Id.	Segunda.	55	Arenys de Mar y Canet	Arenys de Mar, y Canet y San Pol
446	Id.	77	Ticena	Tiana.
488	Primera.	62	Dormitorio de San Francisco de Borja, duque de Denia.	Dormitorio de San Francisco.
Id.	Segunda.	1.ª	Hallándose este señor de capitan general	Hallándose de capitan general de Cataluña el duque de Denia.

